

**INDICE
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE GOBERNACION**

Convenio de Coordinación y Adhesión que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Michoacán de Ocampo, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/MICH/AC04/FGE/043, que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2023.

Convenio de Coordinación y Adhesión que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Michoacán de Ocampo, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/MICH/AC01/FGE/047, que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2023.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de mayo de 2023.

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones de los Lineamientos para el ejercicio de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal de 2023, publicados el 31 de enero de 2023.

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito Empresarial de Cuauhtémoc, S.A. de C.V., para operar como Unión de Crédito.

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Landesbank Baden-Württemberg de Stuttgart, República Federal de Alemania, Oficina de Representación en México, para operar como oficina de representación de una entidad financiera del exterior.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Fiscalía General de la República, así como a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Zelazor Airo, S.A. de C.V. y la persona física que la representó legalmente, el ciudadano José Lino Gregorio Rosales Espinosa, incluso cuando este último pretenda representar a empresas diversas a la sancionada.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Convenio Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios modalidad Equipamiento Urbano y Espacio Público para el ejercicio fiscal 2021, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Estado de Tamaulipas y el Municipio de Nuevo Laredo.

Convenio Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios correspondiente al ejercicio fiscal 2022, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Estado de Tabasco y el Municipio de Paraíso.

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS O DESCENTRALIZADOS**ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO**

JUAREZ GARCIA

Lineamientos para la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes educativas del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García en el Programa Presupuestal U083, correspondiente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. ..

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para llevar a cabo acciones para el fortalecimiento preferentemente del primer nivel de atención en el ejercicio fiscal 2022, con cargo a los recursos del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Tabasco.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Aviso a los acreditados del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se da a conocer el mecanismo vigente para la disposición de créditos para la adquisición de ecotecnologías, así como la vigencia del medio de canje de dichos créditos.

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, con relación a las atribuciones de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Acuerdo General 2/2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, así como su competencia, jurisdicción territorial, domicilio, reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito de la materia indicada; al cambio de denominación del Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales; a la creación e inicio de funciones de la oficina de correspondencia común que les prestará servicio; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y los Juzgados de Distrito.

Información relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa el Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 772 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, así como lo señalado en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ORGANISMOS AUTONOMOS**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.

Tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Síntesis de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Redes Sociales Progresistas, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL**

Acuerdo por el que se emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud versión 2023.

ORGANISMOS AUTONOMOS

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Acuerdo General 7/2023 que emite el Pleno del Tribunal Superior Agrario, por el que se comunica la nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21 en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación y Adhesión que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Michoacán de Ocampo, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/MICH/AC04/FGE/043, que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2023.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "GOBERNACIÓN"; A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN, REPRESENTADA POR SU TITULAR, ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN LO SUCESIVO LA "CONAVIM", REPRESENTADA POR SU TITULAR, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CARLOS TORRES PIÑA; EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LUIS NAVARRO GARCÍA, Y POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE E INSTANCIA LOCAL RECEPTORA, REPRESENTADA POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ EL "GOBIERNO DEL ESTADO"; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), establece en su Título II. "Modalidades de la Violencia", Capítulo V. "De la Violencia Feminicida y de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres", que la alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mujeres, detener la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, para dar cumplimiento a la obligación constitucional y convencional del Estado mexicano de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, que implica adoptar políticas y medidas específicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en su contra.

De conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la LGAMVLV, corresponde al Gobierno Federal, a través de "GOBERNACIÓN", declarar la alerta de violencia de género, al respecto notificará la declaratoria al Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa de que se trate, con la finalidad de detenerla y erradicarla a través de acciones gubernamentales de emergencia, conducidas por "GOBERNACIÓN" en el ámbito federal y en coordinación con las entidades federativas y los municipios.

El 1 de junio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se crea, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) con el objeto de ejercer las atribuciones que la LGAMVLV y su Reglamento le confieren a "GOBERNACIÓN", en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos.

Que del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (PEF 2023), publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2022, se derivan los recursos asignados para la implementación de medidas que atiendan los estados y municipios que cuenten con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM), así como a las que cuenten con un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, los cuales ascienden a \$110,998,792.50 (Ciento diez millones novecientos noventa y ocho mil setecientos noventa y dos pesos 50/100 M.N.).

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberán, entre otros aspectos: i) identificar con precisión la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio; ii) incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación; iii) prever la temporalidad en su otorgamiento, y iv) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

Aunado a lo anterior, los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en lo sucesivo (RLFPRH), disponen que los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las Entidades Federativas y en su caso; de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno. No obstante, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del Ejercicio Fiscal de que se trate, no se hayan devengado o que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago.

En virtud de lo anterior, "GOBERNACIÓN", a través de la CONAVIM, destinará los recursos previstos en el PEF 2023, para que se otorguen y apliquen en las Entidades Federativas y en la Ciudad de México en las que se haya decretado la DAVGM, así como a las que cuenten con un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario; para atender las acciones descritas, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2023 (LINEAMIENTOS) publicados en el DOF el 03 de febrero de 2023.

Por lo anterior, y dada la necesidad de ejecutar las acciones para eliminar contextos de violencia social contra las mujeres en todo el país, así como coadyuvar en la prevención y eventual erradicación del fenómeno, y en la promoción de los derechos humanos de las mujeres. De conformidad con el Formato 1. Solicitud de subsidio de fecha 20 de enero de 2023, suscrito por Adrián López Solís, en su carácter de Fiscal General del "GOBIERNO DEL ESTADO", solicitó en tiempo y forma a la CONAVIM recursos federales para el acceso a los subsidios destinados para el proyecto: AVGM/MICH/AC04/FGE/043.

Derivado del cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos señalados en los LINEAMIENTOS, el Comité de Evaluación de Proyectos (COMITÉ), determinó viable el proyecto presentado, por lo que se autorizó la cantidad de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución del proyecto AVGM/MICH/AC04/FGE/043. Dicha situación se notificó a la Entidad Federativa mediante el oficio CONAVIM/CAAEVF/262/2023 de fecha 02 de febrero de 2023.

Así, "LAS PARTES" manifiestan su interés de formalizar el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. "GOBERNACIÓN" declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CONSTITUCIÓN); 1o., 2o., fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB).
- I.2. El Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, de conformidad con los artículos 2, Apartado A, fracción II y 6, fracción IX del RISEGOB.
- I.3. La CONAVIM es un órgano administrativo desconcentrado de "GOBERNACIÓN", de conformidad con los artículos 2, Apartado C, fracción V y 151 del RISEGOB, y del Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el DOF el 1 de junio de 2009.
- I.4. La Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Ma Fabiola Alanís Sámano, cuenta con facultades para la suscripción del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 115, fracción V y 151 del RISEGOB.
- I.5. Para dar cumplimiento al presente Convenio de Coordinación y Adhesión, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal 43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios", con número de Reporte General de Suficiencia Presupuestaria 00034.
- I.6. Señala como su domicilio el ubicado en la Calle Dr. José María Vértiz número 852, Piso 5, Colonia Narvarte Poniente, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México.

II. El “GOBIERNO DEL ESTADO” declara que:

- II.1.** Con fundamento en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la CONSTITUCIÓN, así como 11, 14 y 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es un estado libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior y forma parte integrante de la Federación, constituido como gobierno republicano, representativo y popular.
- II.2.** El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Alfredo Ramírez Bedolla, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 47 y 60 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 3 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- II.3.** El Secretario de Gobierno, Carlos Torres Piña, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 62 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 11, 12 fracción I, 14, 17 fracción I y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 6 y 16 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.
- II.4.** El Secretario de Finanzas y Administración, Luis Navarro García, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 62, 66 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 11, 12 fracción I, 14, 17 fracción II y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 6 y 16 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- II.5.** El Fiscal General del Estado, y Titular de la Instancia Local Responsable e Instancia Local Receptora, Adrián López Solís, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 2, 18, 21 y 30 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, y el artículo 6 fracciones XV y XXXI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.
- II.6.** Para los efectos del presente instrumento jurídico, tiene como su domicilio el ubicado en Avenida Francisco I. Madero Poniente, Número 63, Código Postal 58000, Colonia Morelia Centro, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo.

III. “LAS PARTES” declaran que:

- III.1.** Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio de Coordinación y Adhesión.
- III.2.** Es su voluntad conjuntar esfuerzos en sus respectivos ámbitos de gobierno, para impulsar y ejecutar acciones que tengan como eje central prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres.
- III.3.** Están convencidas de la importancia de atender el fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas, para lo cual reconocen la utilidad de instrumentar medidas de seguridad, prevención y de justicia a quienes incumplen la ley, particularmente la LGAMVLV.
- III.4.** Consideran como acción para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, la Acción de Coadyuvancia siguiente: Justicia: Son las acciones y medidas destinadas a fortalecer la investigación, que proporcione elementos para sancionar con perspectiva de género y de interseccionalidad, delitos y crímenes relacionados con la violencia de género contra las mujeres y las niñas para contribuir al acceso a la justicia pronta y expedita.
- III.5.** Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en los LINEAMIENTOS y, en su caso, de los Acuerdos emitidos por la CONAVIM.

Expuesto lo anterior, “LAS PARTES” sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto: AVGM/MICH/AC04/FGE/043, que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023; y que se encuadra en la siguiente Acción de coadyuvancia.

Acción coadyuvante
Justicia: Son las acciones y medidas destinadas a fortalecer la investigación, que proporcione elementos para sancionar con perspectiva de género y de interseccionalidad, delitos y crímenes relacionados con la violencia de género contra las mujeres y las niñas para contribuir al acceso a la justicia pronta y expedita.

Dicho Proyecto de Acción de Coadyuvancia, se realizará de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico aprobado por el COMITÉ, en términos del numeral Trigésimo segundo de los LINEAMIENTOS.

SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS. Para el cumplimiento del objeto señalado en la Cláusula anterior, "GOBERNACIÓN" asignará la cantidad de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el Proyecto: AVGM/MICH/AC04/FGE/043, aprobado por el COMITÉ en la Instalación y Primera Sesión Ordinaria mediante Acuerdo CEPCONAVIM/ISO/163/01022023.

Los recursos federales se radicarán al "GOBIERNO DEL ESTADO", a través de la Secretaría de Finanzas y Administración en la cuenta bancaria específica, con característica de productiva, aperturada para tal efecto, de conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la que se identifica con los siguientes datos:

Nombre del Beneficiario:	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Nombre del Proyecto:	AVGM/MICH/AC04/FGE/043
Nombre de la Institución Financiera:	BANCA AFIRME SA
Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) de 18 dígitos:	062470001671185772
Número de Cuenta Bancaria:	167118577
Tipo de Cuenta:	PRODUCTIVA
Tipo de Moneda:	PESOS MEXICANOS
Número de Sucursal:	067 MORELIA CENTRO HISTORICO
Número de Plaza:	16
Fecha de apertura de la Cuenta:	14/02/2023

Es un requisito indispensable para la transferencia de dichos recursos, que el "GOBIERNO DEL ESTADO" haya remitido a "GOBERNACIÓN" la factura Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en términos de lo establecido en el numeral Vigésimo sexto de los LINEAMIENTOS.

Para "GOBERNACIÓN", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la LGCG. Por su parte, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá registrar en su contabilidad los recursos federales recibidos, de acuerdo a las disposiciones jurídicas federales y locales aplicables, así como rendir informes de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los que deban rendirse por conducto de "GOBERNACIÓN".

Los recursos que el COMITÉ asigne a las entidades federativas se encuentran sujetos a la disponibilidad de los mismos de acuerdo al PEF 2023, por lo que "GOBERNACIÓN" no será responsable por el retraso en la transferencia o la cancelación de los recursos asignados, derivado de las disposiciones administrativas presupuestarias ajenas a "GOBERNACIÓN". El COMITÉ, comunicará oportunamente al "GOBIERNO DEL ESTADO" cualquier eventualidad relacionada con la ministración de los recursos.

“GOBERNACIÓN” será ajena a los procedimientos de adjudicación, contratación, orden de pago y/o facturación que lleve a cabo el “GOBIERNO DEL ESTADO” para la ejecución de los proyectos aprobados, por lo que éste se compromete a resolver y eximir de cualquier responsabilidad a “GOBERNACIÓN” y de cualquier controversia que en su caso derive de estas contrataciones.

TERCERA. COMPROMISOS DE “LAS PARTES”. Además de lo previsto en los LINEAMIENTOS y normatividad aplicable, para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, “LAS PARTES” se comprometen a lo siguiente:

- a. Revisar conjuntamente el o los informes bimestrales que se presenten respecto del avance del Proyecto, en términos del numeral Cuadragésimo primero de los LINEAMIENTOS.
- b. Otorgar todas las facilidades para la rendición de cuentas, respecto a la utilización de los recursos aportados por el Gobierno Federal, así como de la planeación y asistencia técnica aportada por el “GOBIERNO DEL ESTADO”.
- c. Apegarse a lo establecido en la LGCG, LFPRH, su Reglamento y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

CUARTA. COMPROMISOS DE “GOBERNACIÓN”. Además de los previstos en los LINEAMIENTOS, “GOBERNACIÓN”, a través de la CONAVIM, se obliga a:

- a. Otorgar los recursos públicos federales por concepto de subsidios objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, para la ejecución del Proyecto a que se refieren las CLÁUSULAS PRIMERA y SEGUNDA, habiéndose concluido los trámites administrativos correspondientes, en términos del numeral Vigésimo quinto de los LINEAMIENTOS.
- b. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente instrumento.
- c. Informar sobre los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente instrumento.
- d. Realizar las visitas de seguimiento en sitio, las cuales deberán ser atendidas por el “GOBIERNO DEL ESTADO”; en caso de ser aplicables al Proyecto aprobado.

QUINTA. COMPROMISOS DEL “GOBIERNO DEL ESTADO”. Además de los previstos en los LINEAMIENTOS, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a:

- a. Destinar, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, los recursos asignados a través de subsidios exclusivamente destinados para los fines previstos en la CLÁUSULA PRIMERA del presente Convenio de Coordinación y Adhesión y en el Anexo Técnico aprobado por el COMITÉ.
- b. Devengar el recurso federal, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico aprobado por el COMITÉ, a más tardar el 31 de diciembre de 2023.
- c. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al Proyecto en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha que se realizó el depósito de los recursos federales en la cuenta bancaria establecida en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- d. Realizar por conducto de la Fiscalía General del Estado las acciones, contrataciones y adquisiciones necesarias para la consecución de los fines del Proyecto, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su respectivo Reglamento, así como en la demás normatividad local aplicable en la materia.
- e. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, licencias, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de las funciones derivadas del Proyecto previsto en este instrumento jurídico.
- f. Garantizar que el Proyecto que será financiado con los recursos federales a los que se refiere el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, cuente con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como verificar la autenticidad de la misma.

- g. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos, y dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de los mismos.
- h. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución y comprobación del Proyecto financiado con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.
- i. Garantizar que el personal encargado de ejecutar el Proyecto acredite su experiencia y capacitación en materia de derechos humanos, perspectiva de género y en los temas de Proyecto a desarrollar.
- j. Entregar bimestralmente, por conducto del enlace designado a "GOBERNACIÓN" a través de la CONAVIM, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto y el avance del Proyecto, validada por la Secretaría de Finanzas y Administración, con su debido soporte documental. Dichos informes deberán entregarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la conclusión de cada bimestre.
- k. Entregar los comprobantes de la ejecución del subsidio para la rendición de cuentas, en términos de lo previsto en los LINEAMIENTOS, con la leyenda "Operado con recursos E015 promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres".
- l. En términos de los LINEAMIENTOS, presentar a "GOBERNACIÓN", a más tardar el 15 de enero de 2024, un Acta de cierre del Proyecto, firmada por el Titular de la Fiscalía General del Estado y por el Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración en la que se incluyan los datos generales, objetivo y descripción del Proyecto; los antecedentes de la ejecución del mismo; los principales compromisos establecidos entre "LAS PARTES", y el reporte de las acciones administrativas que la Entidad Federativa ha llevado a cabo al 31 de diciembre de 2023 para la correcta ejecución de los recursos otorgados, y demás documentos y requisitos que se establecen en el inciso j) del numeral Cuadragésimo primero de los LINEAMIENTOS.
- m. Una vez que se cumplan los objetivos del Proyecto, deberá generarse un registro puntual de las acciones que se realizan a partir del mismo, con el fin de que con dichos datos se puedan generar indicadores de proceso, de resultados o de impacto, los cuales serán publicados mensualmente en la página de internet que para ese efecto se habilite.
- n. Cumplir y observar en todo momento las disposiciones previstas en la LFPRH y su Reglamento, el PEF 2023, y demás legislación aplicable a la materia, así como en el Convenio de Coordinación y Adhesión; y Anexo Técnico correspondiente.
- ñ. Llevar a cabo el proyecto en términos de lo establecido en los LINEAMIENTOS y, en su caso, de los Acuerdos que emita la CONAVIM a través del COMITÉ.

SEXTA. ENLACES. Para el adecuado desarrollo y seguimiento de las acciones del Proyecto, que deriven del presente Convenio de Coordinación y Adhesión y de sus Anexos Técnicos, "LAS PARTES" designan como Enlaces a los siguientes servidores públicos:

POR "GOBERNACIÓN"

Nombre:	Susana Vanessa Otero González.
Cargo:	Coordinadora para la Articulación de Acciones para la Erradicación de la Violencia Feminicida.
Dirección:	Dr. José María Vértiz número 852, Piso 5, Colonia Narvarte Poniente, Demarcación Territorial, Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México.
Teléfono institucional:	52098800 extensión 30367
Correo electrónico Institucional:	sotero@segob.gob.mx

POR EL “GOBIERNO DEL ESTADO”

Nombre: Verónica Guzmán Pérez
Cargo: Fiscal de Investigación y Persecución del Homicidio Doloso contra la Mujer y Feminicidio
Dirección: Calle Paseo de la República número exterior 5000, Colonia Sentimientos de la Nación, Código Postal 58178, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo.
Teléfono institucional: 443 299 6703
Correo electrónico Institucional: feminicidio@fiscaliamichoacan.gob.mx

A través de las personas designadas como enlaces se efectuarán todas las comunicaciones derivadas de la operación del presente Convenio de Coordinación y Adhesión. Además, serán las o los responsables internos de las actividades encomendadas.

Para efectos del seguimiento y evaluación, “LAS PARTES” acuerdan que las y/o los responsables podrán a su vez, designar a las o los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior, para que los asistan en las funciones encomendadas o en su caso, los suplan en sus ausencias.

SÉPTIMA. NOTIFICACIONES. “LAS PARTES” acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se deba efectuar con motivo del presente instrumento será realizada en los domicilios señalados en las DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que “LAS PARTES” efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra Parte, por lo menos con 10 (diez) días de anticipación.

OCTAVA. INFORME DE RESULTADOS. El “GOBIERNO DEL ESTADO”, por conducto de la Fiscalía General del Estado informará a “GOBERNACIÓN” a través de la CONAVIM, los avances de la ejecución del Proyecto y del subsidio, en los cuales se deberá reportar el avance en el cumplimiento de objetivos y; en su caso, los resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con el presente instrumento, y el inciso h) del numeral Cuadragésimo primero de los LINEAMIENTOS; con su debido soporte documental, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la conclusión de cada bimestre, a partir de la fecha del depósito del recurso al que se refiere la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

NOVENA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos federales que se entregarán al “GOBIERNO DEL ESTADO” en los términos del presente instrumento y en el Anexo Técnico aprobado por el COMITÉ, no perderán su carácter de federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación, comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse, de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Los rendimientos financieros que se obtengan en la cuenta específica, con característica de productiva, a la cual se transferirá el subsidio en el Ejercicio Fiscal 2023, deberán ser reintegrados a la TESOFE, previo a la presentación del cierre del ejercicio de los recursos y dentro de los plazos y términos que establezcan las disposiciones aplicables.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN. El resguardo y conservación de la documentación original que sirvió para justificar y comprobar la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, estará a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” a través de la Fiscalía General del Estado.

En el caso de “GOBERNACIÓN”, la documentación original que deberá conservar y que estará bajo su resguardo es la que señalan los LINEAMIENTOS.

DÉCIMA PRIMERA. REINTEGRO DE LOS RECURSOS. En caso de que el “GOBIERNO DEL ESTADO” no devengue los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2023 deberán ser reintegrados a la TESOFE como lo dispone el numeral Quincuagésimo de los LINEAMIENTOS.

El reintegro de los recursos a la TESOFE se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad del “GOBIERNO DEL ESTADO” dar aviso por escrito y solicitar a “GOBERNACIÓN” la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que “GOBERNACIÓN” otorgue la línea de captura a la Entidad, ésta deberá remitir a la CONAVIM original de la documentación comprobatoria del reintegro realizado.

Asimismo, el “GOBIERNO DEL ESTADO” estará obligado a reintegrar a la TESOFE aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados.

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL. El personal comisionado, contratado, designado o utilizado por cada una de “LAS PARTES” para la instrumentación, ejecución y operación de este Convenio de Coordinación y Adhesión y/o de los instrumentos que del mismo se deriven, continuará bajo la dirección y dependencia de la parte a la que se encuentre adscrito, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la contraparte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, por tanto “LAS PARTES” se liberan recíprocamente de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial, sindical, de seguridad social y/o de cualquier otra naturaleza que llegara a suscitarse, en lo que respecta a su respectivo personal.

DÉCIMA TERCERA. SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO. Para el caso de que “GOBERNACIÓN” detecte algún incumplimiento o varios en el ejercicio de los recursos, como lo prevé el numeral Cuadragésimo cuarto de los LINEAMIENTOS, procederá a la cancelación del Proyecto aprobado y; en consecuencia, dará por terminado el presente Convenio de Coordinación y Adhesión y ordenará al “GOBIERNO DEL ESTADO” la restitución total de los recursos y sus rendimientos financieros a la TESOFE.

Lo anterior sin perjuicio de que la CONAVIM haga del conocimiento del o los incumplimientos a los órganos fiscalizadores competentes para los efectos legales conducentes.

DÉCIMA CUARTA. FISCALIZACIÓN. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la CLÁUSULA SEGUNDA del presente instrumento corresponderá a “GOBERNACIÓN”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y demás disposiciones jurídicas aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de Contraloría del “GOBIERNO DEL ESTADO”.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Queda expresamente pactado que “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, por lo que una vez que desaparezcan las causas que suscitaron la interrupción en la ejecución del Proyecto, se reanudarán las tareas pactadas.

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES O ADICIONES. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá adicionarse o modificarse en cualquier momento durante su vigencia de común acuerdo entre “LAS PARTES”, mediante Convenios Modificatorios los cuales formarán parte integrante del presente instrumento, y surtirán efectos a partir de la fecha de su suscripción, los cuales deberán ser publicados en el DOF y en el órgano de difusión oficial del “GOBIERNO DEL ESTADO” en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días hábiles a partir de dictaminación por parte de la Unidad General de Asuntos Jurídicos.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, siempre que no existan obligaciones pendientes de cumplir por “LAS PARTES” y; en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan.
- b. En caso de que no se subsanen las inconsistencias que haya detectado la CONAVIM en los informes que presente el “GOBIERNO DEL ESTADO”.

Para tales efectos, se levantará una minuta en la que se hagan constar las circunstancias específicas que: i) se presenten y establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución; ii) se identifiquen los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento; y iii) se señale lo procedente respecto al reintegro de los recursos y rendimientos financieros que; en su caso, procedan.

DÉCIMA OCTAVA. VIGENCIA. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión entrará en vigor a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2023. Lo anterior, no exime al “GOBIERNO DEL ESTADO” de presentar la comprobación de los gastos efectuados y reintegrar los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado.

DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. “LAS PARTES” están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe; por lo que, los conflictos y controversias que llegasen a presentar con motivo de su interpretación, formalización, ejecución, operación o cumplimiento, serán resueltos de común acuerdo entre “LAS PARTES” a través de los Enlaces a que se refiere la CLÁUSULA SEXTA de este Convenio de Coordinación y Adhesión.

VIGÉSIMA. TRANSPARENCIA. “LAS PARTES” Se comprometen a cumplir con las disposiciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, si “LAS PARTES” llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la otra Parte, por este medio se obligan a: (i) tratar dichos datos personales únicamente para efectos del desarrollo del Convenio de Coordinación y Adhesión; (ii) abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por la otra Parte; (iii) implementar las medidas de seguridad conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las demás disposiciones aplicables; (iv) guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados; (v) suprimir los datos personales objeto de tratamiento una vez terminado el Convenio de Coordinación y Adhesión, y (vi) abstenerse de transferir los datos personales.

En caso de que alguna de “LAS PARTES” llegare a tener conocimiento de datos personales diversos a los señalados en el párrafo anterior, que obren en registros, bases de datos o cualquier otro medio que pertenezca a la otra Parte, en este acto ambas se obligan a respetar las disposiciones que sobre los mismos establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según sea el caso, así como los avisos de privacidad de cada una de ellas, en el entendido de que ante la ausencia de consentimiento de los titulares de tales datos personales, deben abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de tratamiento sobre los mismos.

VIGÉSIMA PRIMERA. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN. Este Convenio de Coordinación y Adhesión se publicará en el DOF y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo en un plazo de 60 (sesenta) días hábiles a partir de su dictaminación por parte de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, y entrará en vigor a partir de la fecha de la misma.

“LAS PARTES” acuerdan que en la publicidad y difusión del programa se deberá incluir la siguiente leyenda: *“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción II, inciso a) del PEF 2023.

De igual manera, deberá señalarse en forma expresa e idéntica, en la comunicación y divulgación que se realice, la participación y apoyo del Gobierno de México a través de “GOBERNACIÓN”.

Leído por las partes y enteradas del contenido y alcance legal de sus cláusulas, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México el día 10 del mes de marzo de 2023.- Por Gobernación: el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**.- Rúbrica.- La Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, **Ma Fabiola Alanís Sámano**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, **Alfredo Ramírez Bedolla**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Carlos Torres Piña**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Luis Navarro García**.- Rúbrica.- El Fiscal General del Estado y Titular de la Instancia Local Responsable e Instancia Local Receptora, **Adrián López Solís**.- Rúbrica.

ANEXO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En cumplimiento a la Cláusula Primera del Convenio de Coordinación y Adhesión de fecha 10 de marzo de 2023 celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Estado de Michoacán de Ocampo de conformidad con el numeral Trigésimo segundo de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023 (LINEAMIENTOS), se estipula lo siguiente:

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**A. DATOS GENERALES****Entidad federativa:**

Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Nombre del proyecto:

AVGM/MICH/AC04/FGE/043

Acción de Coadyuvancia de acceso al Subsidio:

Justicia. Son las acciones y medidas destinadas a fortalecer la investigación, que proporcione elementos para sancionar con perspectiva de género y de interseccionalidad, delitos y crímenes relacionados con la violencia de género contra las mujeres y las niñas para contribuir al acceso a la justicia pronta y expedita.

Fecha en que la Entidad Federativa solicitó el Subsidio:

20 de enero de 2023

Instancia Local Responsable:

Fiscalía General del Estado de Michoacán

Instancia Local Receptora:

Fiscalía General del Estado de Michoacán

B. MONTO APROBADO**Monto aprobado:**

\$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Monto coparticipación: (En caso de aplicar)

NA

Fecha de inicio del Proyecto:

01 de abril de 2023

Fecha estimada de conclusión que no exceda del 31 de diciembre de 2023

29 de diciembre de 2023

C. DESIGNACIÓN DE ENLACE

En ese sentido, en cumplimiento al Convenio de Coordinación y Adhesión, he tenido a bien designar como enlace ante CONAVIM a:

Nombre: Verónica Guzmán Pérez
Cargo: Fiscal de Investigación y Persecución del Homicidio Doloso contra la Mujer y Feminicidio
Dirección: Calle Paseo de la República No. 5000, Colonia Sentimientos de la Nación, Código Postal 58178, Morelia, Michoacán de Ocampo.
Teléfono institucional: 4432996703
Correo Institucional: feminicidio@fiscaliamichoacan.gob.mx

D. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Abatimiento al Rezago de las Carpetas de Investigación de Homicidio Doloso y Feminicidio en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Michoacán registradas durante el 2022, busca fortalecer las actuaciones para efectos de obtener y verificar las posibles líneas de investigación a seguir, y realizar un plan de trabajo que permita efectuar investigaciones especializadas con base a las diligencias planeadas, logrando con ello la mayor resolución de carpetas posible.

d.1 Justificación

La Organización Mundial de la Salud (OMS) dio a conocer que 1 de cada 2 niñas y niños de entre 2 y 17 años sufren algún tipo de violencia, mientras que el 58 por ciento de las niñas y niños de América Latina fueron víctimas de abuso físico, sexual o emocional en el último año.

Asimismo, la UNICEF estima que cada siete minutos un adolescente es asesinado en un acto violento en el planeta.

En este contexto, y de acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), de enero a noviembre del 2022, en el país se registraron mil 116 homicidios de menores de edad, de los cuales 257 fueron feminicidios y homicidios dolosos en contra de niñas y mujeres adolescentes, y 859 homicidios dolosos de niños y adolescentes varones.

Asimismo, de los municipios que fueron declarados con Alerta de Violencia de Género en Michoacán, varios han registrado alta incidencia de homicidio doloso en contra de niñas, niños y adolescentes, como lo indican las cifras de la Fiscalía General del Estado de Michoacán: Zamora 30; Jacona 14; Morelia 13; Uruapan ocho; Jiquilpan cuatro; Hidalgo tres; Tacámbaro y Apatzingán dos cada uno y Maravatío uno.

De las 77 carpetas de investigación existentes en estos municipios, solo se resolvieron 33, registrándose un rezago general de 44 carpetas de investigación.

Ante el deber de esta Fiscalía de investigar y perseguir, en este caso los delitos de homicidio doloso en contra de niñas, niños y adolescentes, es necesario que se lleve a cabo una pronta acción para efectos de evitar un mayor rezago y resolver las carpetas ya existentes, mediante el trabajo de una comisión exclusiva encabezada por agentes del Ministerio Público y sus auxiliares, para que se resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad.

Medida de Atención	Acción Coadyuvante	Objetivo General
Medidas de Reparación y Justicia. Con base en el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso, se deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. La efectividad en el cumplimiento de esta medida se encuentra plenamente relacionada al fortalecimiento de la Procuraduría General de Justicia –particularmente de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género-, a la diligente ejecución de medidas como la elaboración de protocolos de investigación, cadena de custodia y servicios periciales con base en estándares internacionales, así como a la efectividad de la estrategia de capacitación a servidoras y servidores públicos. Para ello, se deberá crear una unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien. Asimismo, se sugiere crear una Unidad de Contexto para la investigación de feminicidios, que, mediante la elaboración de análisis antropológicos, sociológicos y psicosociales, permita identificar, entre otros, las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad.	Justicia. Son las acciones y medidas destinadas a fortalecer la investigación, que proporcione elementos para sancionar con perspectiva de género y de interseccionalidad, delitos y crímenes relacionados con la violencia de género contra las mujeres y las niñas para contribuir al acceso a la justicia pronta y expedita:	Abatir el rezago de las carpetas de investigación de homicidio doloso y feminicidio en agravio de niñas, niños y adolescentes en el estado de Michoacán, registradas en el año 2022.

d.2 Metodología

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
1. Contratar personal que cumpla con el perfil necesario, para la ejecución del proyecto.	1.1 Revisar perfiles aptos para la actividad a desempeñar. 1.2 Entrevistar a los candidatos seleccionados. 1.3 Realizar la contratación del personal.	Número de personas contratadas.	Contratos.
2. Analizar minuciosamente las carpetas de investigación, a fin de lograr el esclarecimiento de los hechos.	2.1 Definir las posibles líneas de investigación. 2.2 Establecer las diversas diligencias de investigación a realizar.	Número de líneas de investigación identificadas.	Plan de investigación.
3. Realizar el trabajo de investigación, con base a las diligencias planeadas.	3.1 Realizar entrevistas apegadas a protocolo. 3.2 Ordenar todas las diligencias periciales necesarias al caso concreto.	Número de diligencias realizadas.	Plan de investigación.
4. Lograr la mayor resolución de carpetas de investigación por homicidios y feminicidio en agravio de niñas, niños y adolescentes.	4.1 Solicitar, en su caso, las órdenes de aprehensión correspondientes. 4.2 Solicitar, en su caso, las vinculaciones correspondientes.	Número de órdenes de aprehensión solicitadas.	Solicitud de órdenes de aprehensión.

d.2.1 Pasos a desarrollar

	Descripción Abatimiento al rezago de las carpetas de investigación de homicidio doloso y feminicidio en agravio de niñas, niños y adolescentes en el estado de Michoacán, registradas en el año 2022
1	Contratación de personal especializado que realizará el análisis detallado de las carpetas de investigación.
2	Análisis de carpetas de investigación, enfocado con perspectiva de género y revisando las posibles líneas de investigación en las cuales se avocará el trabajo de investigación.
3	Realizar el trabajo de investigación, con la mayor rapidez posible, para efectos de que no se siga perdiendo información vital y se recaben datos de prueba.
4	Lograr la mayor resolución de carpetas de investigación con los datos de prueba obtenidos del trabajo de investigación especializado.

d.3 Cobertura geográfica y población beneficiaria

Cobertura demográfica	Elija un elemento.	Grupo etario	X 0 a 6 años
Nombre de los territorios		<i>Seleccionar todas las opciones que coincidan</i>	X 7 a 11 años
Tipo de población que se atiende	X Población de mujeres		X 12 a 17 años
<i>Seleccionar todas las opciones que coincidan</i>	X Población de hombres		☐ 18 a 30 años
	☐ Servidoras y servidores públicos u operadores jurídicos		☐ 30 a 59 años
			☐ 60 años en adelante
En el caso de atender a población de mujeres, ¿El proyecto va dirigido para uno o varios grupos en mayor situación de vulnerabilidad?	X Niñas y adolescentes		
<i>Seleccionar todas las opciones que coincidan</i>	☐ Adultas mayores		
	☐ Indígenas		
	☐ Migrantes y/o refugiadas		
	☐ Afromexicanas		
	☐ Desplazadas internas		
	☐ Con discapacidad		
	☐ LGBTI+		
	☐ Madres jefas de familia		
	☐ En situación de calle		
	☐ Víctimas secundarias		
	☐ Víctimas Indirectas		
	☐ Privadas de la libertad		
	☐ Usuaris de drogas		
	Otras (Especifique)		

d.4 Actores estratégicos

	Actor	Tipo de participación
1	Agentes del Ministerio Público.	Mando y conducción de la investigación.
2	Auxiliares Policiales.	Recabar entrevistas.

d.5 Identificación de riesgos y cómo afrontarlos

Riesgo	Medidas de afrontamiento
Traslado de tiempos y distancias al lugar del hecho o hallazgo.	Planeación de las actividades.
Renuncia del personal.	Carta compromiso.

d.6 Cronograma de actividades y gasto

[illegible]

d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar la o las personas físicas o morales que realizarán el proyecto, distintas a aquellas que sean servidoras públicas, así como sus antecedentes respecto a la elaboración de otros proyectos en otras entidades federativas

Tipo de perfil requerido:

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Ciencias Jurídicas	02 A 05 AÑOS	Licenciatura	3

OTRO TIPO DE PERFIL REQUERIDO:

d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar las personas morales que realizarán el proyecto.

PERFIL	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	ESPECIFIQUE EL GRADO O NIVEL	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Auxiliar policial	02 A 05 AÑOS	Licenciatura		5
	Elija un elemento.	Elija un elemento.		
	Elija un elemento.	Elija un elemento.		
	Elija un elemento.	Elija un elemento.		

ESQUEMA DE CONTRATACIÓN:

MARQUE LA CASILLA CORRECTA	SERÁ
☒	Prestadora de Servicios Profesionales
☐	Servicios integrales
☐	Honorarios Asimilados
☐	Otro
Si seleccionó "Otro", Especifique a continuación:	

Áreas de especialización requeridas

Leído por las partes y enteradas del contenido y alcance legal firman el Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en términos del numeral Trigésimo segundo de los LINEAMIENTOS, para la realización del Proyecto AVGM/MICH/AC04/FGE/043, en la Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023.- Por Gobernación: el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**.- Rúbrica.- La Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, **Ma Fabiola Alanís Sámano**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, **Alfredo Ramírez Bedolla**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Carlos Torres Piña**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Luis Navarro García**.- Rúbrica.- El Fiscal General del Estado y Titular de la Instancia Local Responsable e Instancia Local Receptora, **Adrián López Solís**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación y Adhesión que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Michoacán de Ocampo, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/MICH/AC01/FGE/047, que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2023.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "GOBERNACIÓN"; A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN, REPRESENTADA POR SU TITULAR, ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN LO SUCESIVO LA "CONAVIM", REPRESENTADA POR SU TITULAR, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CARLOS TORRES PIÑA; EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LUIS NAVARRO GARCÍA, Y POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE E INSTANCIA LOCAL RECEPTORA, REPRESENTADA POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ EL "GOBIERNO DEL ESTADO"; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), establece en su Título II. "Modalidades de la Violencia", Capítulo V. "De la Violencia Feminicida y de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres", que la alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mujeres, detener la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, para dar cumplimiento a la obligación constitucional y convencional del Estado mexicano de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, que implica adoptar políticas y medidas específicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en su contra.

De conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la LGAMVLV, corresponde al Gobierno Federal, a través de "GOBERNACIÓN", declarar la alerta de violencia de género, al respecto notificará la declaratoria al Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa de que se trate, con la finalidad de detenerla y erradicarla a través de acciones gubernamentales de emergencia, conducidas por "GOBERNACIÓN" en el ámbito federal y en coordinación con las entidades federativas y los municipios.

El 1 de junio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se crea, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) con el objeto de ejercer las atribuciones que la LGAMVLV y su Reglamento le confieren a "GOBERNACIÓN", en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos.

Que del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (PEF 2023), publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2022, se derivan los recursos asignados para la implementación de medidas que atiendan los estados y municipios que cuenten con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM), así como a las que cuenten con un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, los cuales ascienden a \$110,998,792.50 (Ciento diez millones novecientos noventa y ocho mil setecientos noventa y dos pesos 50/100 M.N.).

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberán, entre otros aspectos: i) identificar con precisión la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio; ii) incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación; iii) prever la temporalidad en su otorgamiento, y iv) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

Aunado a lo anterior, los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en lo sucesivo (RLFPRH), disponen que los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las Entidades Federativas y en su caso; de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno. No obstante, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del Ejercicio Fiscal de que se trate, no se hayan devengado o que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago.

En virtud de lo anterior, "GOBERNACIÓN", a través de la CONAVIM, destinará los recursos previstos en el PEF 2023, para que se otorguen y apliquen en las Entidades Federativas y en la Ciudad de México en las que se haya decretado la DAVGM, así como a las que cuenten con un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario; para atender las acciones descritas, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2023 (LINEAMIENTOS) publicados en el DOF el 03 de febrero de 2023.

Por lo anterior, y dada la necesidad de ejecutar las acciones para eliminar contextos de violencia social contra las mujeres en todo el país, así como coadyuvar en la prevención y eventual erradicación del fenómeno, y en la promoción de los derechos humanos de las mujeres. De conformidad con el Formato 1. Solicitud de subsidio de fecha 20 de enero de 2023, suscrito por Adrián López Solís, en su carácter de Fiscal General del "GOBIERNO DEL ESTADO", solicitó en tiempo y forma a la CONAVIM recursos federales para el acceso a los subsidios destinados para el proyecto: AVGM/MICH/AC01/FGE/047.

Derivado del cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos señalados en los LINEAMIENTOS, el Comité de Evaluación de Proyectos (COMITÉ), determinó viable el proyecto presentado, por lo que se autorizó la cantidad de \$1,292,985.04 (Un millón doscientos noventa y dos mil novecientos ochenta y cinco pesos 04/100 M.N.), para la ejecución del proyecto AVGM/MICH/AC01/FGE/047. Dicha situación se notificó a la Entidad Federativa mediante el oficio CONAVIM/CAAEVF/266/2023 de fecha 02 de febrero de 2023.

Así, "LAS PARTES" manifiestan su interés de formalizar el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. "GOBERNACIÓN" declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CONSTITUCIÓN); 1o., 2o., fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB).
- I.2. El Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, de conformidad con los artículos 2, Apartado A, fracción II y 6, fracción IX del RISEGOB.
- I.3. La CONAVIM es un órgano administrativo desconcentrado de "GOBERNACIÓN", de conformidad con los artículos 2, Apartado C, fracción V y 151 del RISEGOB, y del Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el DOF el 1 de junio de 2009.
- I.4. La Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Ma Fabiola Alanís Sámano, cuenta con facultades para la suscripción del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 115, fracción V y 151 del RISEGOB.
- I.5. Para dar cumplimiento al presente Convenio de Coordinación y Adhesión, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal 43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios", con número de Reporte General de Suficiencia Presupuestaria 00031.
- I.6. Señala como su domicilio el ubicado en la Calle Dr. José María Vértiz número 852, Piso 5, Colonia Narvarte Poniente, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México.

II. El "GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:

- II.1. Con fundamento en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la CONSTITUCIÓN, así como 11, 14 y 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es un estado libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior y forma parte integrante de la Federación, constituido como gobierno republicano, representativo y popular.
- II.2. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Alfredo Ramírez Bedolla, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 47 y 60 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 3 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- II.3. El Secretario de Gobierno, Carlos Torres Piña, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 62 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 11, 12 fracción I, 14, 17 fracción I y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 6 y 16 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

II.4. El Secretario de Finanzas y Administración, Luis Navarro García, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 62, 66 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 11, 12 fracción I, 14, 17 fracción II y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 6 y 16 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

II.5. El Fiscal General del Estado, y Titular de la Instancia Local Responsable e Instancia Local Receptora, Adrián López Solís, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 2, 18, 21 y 30 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, y el artículo 6 fracciones XV y XXXI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

II.6. Para los efectos del presente instrumento jurídico, tiene como su domicilio el ubicado en Avenida Francisco I. Madero Poniente, Número 63, Código Postal 58000, Colonia Morelia Centro, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo.

III. “LAS PARTES” declaran que:

III.1. Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio de Coordinación y Adhesión.

III.2. Es su voluntad conjuntar esfuerzos en sus respectivos ámbitos de gobierno, para impulsar y ejecutar acciones que tengan como eje central prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres.

III.3. Están convencidas de la importancia de atender el fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas, para lo cual reconocen la utilidad de instrumentar medidas de seguridad, prevención y de justicia a quienes incumplen la ley, particularmente la LGAMVLV.

III.4. Consideran como acción para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, la Acción de Coadyuvancia siguiente: Atención: Son las acciones destinadas a la atención de las mujeres y las niñas y las adolescentes, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo en el que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las niñas y la protección de las víctimas.

III.5. Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en los LINEAMIENTOS y, en su caso, de los Acuerdos emitidos por la CONAVIM.

Expuesto lo anterior, “LAS PARTES” sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto: AVGM/MICH/AC01/FGE/047, que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023; y que se encuadra en la siguiente Acción de coadyuvancia.

Acción coadyuvante
Atención: Son las acciones destinadas a la atención de las mujeres, y las niñas y las adolescentes, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo en el que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las niñas y la protección de las víctimas.

Dicho Proyecto de Acción de Coadyuvancia, se realizará de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico aprobado por el COMITÉ, en términos del numeral Trigésimo segundo de los LINEAMIENTOS.

SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS. Para el cumplimiento del objeto señalado en la Cláusula anterior, “GOBERNACIÓN” asignará la cantidad de \$1,292,985.04 (Un millón doscientos noventa y dos mil novecientos ochenta y cinco pesos 04/100 M.N.), para el Proyecto: AVGM/MICH/AC01/FGE/047, aprobado por el COMITÉ en la Instalación y Primera Sesión Ordinaria mediante Acuerdo CEPCONAVIM/ISO/165/01022023.

Los recursos federales se radicarán al “GOBIERNO DEL ESTADO”, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración en la cuenta bancaria específica, con característica de productiva, aperturada para tal efecto, de conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la que se identifica con los siguientes datos:

Nombre del Beneficiario:	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Nombre del Proyecto:	AVGM/MICH/AC01/FGE/047
Nombre de la Institución Financiera:	BANCA AFIRME SA
Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) de 18 dígitos:	062470001671185691
Número de Cuenta Bancaria:	167118569
Tipo de Cuenta:	PRODUCTIVA
Tipo de Moneda:	PESOS MEXICANOS
Número de Sucursal:	067 MORELIA CENTRO HISTORICO
Número de Plaza:	16
Fecha de apertura de la Cuenta:	14/02/2023

Es un requisito indispensable para la transferencia de dichos recursos, que el "GOBIERNO DEL ESTADO" haya remitido a "GOBERNACIÓN" la factura Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en términos de lo establecido en el numeral Vigésimo sexto de los LINEAMIENTOS.

Para "GOBERNACIÓN", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la LGCG. Por su parte, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá registrar en su contabilidad los recursos federales recibidos, de acuerdo a las disposiciones jurídicas federales y locales aplicables, así como rendir informes de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los que deban rendirse por conducto de "GOBERNACIÓN".

Los recursos que el COMITÉ asigne a las entidades federativas se encuentran sujetos a la disponibilidad de los mismos de acuerdo al PEF 2023, por lo que "GOBERNACIÓN" no será responsable por el retraso en la transferencia o la cancelación de los recursos asignados, derivado de las disposiciones administrativas presupuestarias ajenas a "GOBERNACIÓN". El COMITÉ, comunicará oportunamente al "GOBIERNO DEL ESTADO" cualquier eventualidad relacionada con la ministración de los recursos.

"GOBERNACIÓN" será ajena a los procedimientos de adjudicación, contratación, orden de pago y/o facturación que lleve a cabo el "GOBIERNO DEL ESTADO" para la ejecución de los proyectos aprobados, por lo que éste se compromete a resolver y eximir de cualquier responsabilidad a "GOBERNACIÓN" y de cualquier controversia que en su caso derive de estas contrataciones.

TERCERA. COMPROMISOS DE "LAS PARTES". Además de lo previsto en los LINEAMIENTOS y normatividad aplicable, para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, "LAS PARTES" se comprometen a lo siguiente:

- a. Revisar conjuntamente el o los informes bimestrales que se presenten respecto del avance del Proyecto, en términos del numeral Cuadragésimo primero de los LINEAMIENTOS.
- b. Otorgar todas las facilidades para la rendición de cuentas, respecto a la utilización de los recursos aportados por el Gobierno Federal, así como de la planeación y asistencia técnica aportada por el "GOBIERNO DEL ESTADO".
- c. Apegarse a lo establecido en la LGCG, LFPRH, su Reglamento y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

CUARTA. COMPROMISOS DE "GOBERNACIÓN". Además de los previstos en los LINEAMIENTOS, "GOBERNACIÓN", a través de la CONAVIM, se obliga a:

- a. Otorgar los recursos públicos federales por concepto de subsidios objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, para la ejecución del Proyecto a que se refieren las CLÁUSULAS PRIMERA y SEGUNDA, habiéndose concluido los trámites administrativos correspondientes, en términos del numeral Vigésimo quinto de los LINEAMIENTOS.
- b. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente instrumento.
- c. Informar sobre los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente instrumento.
- d. Realizar las visitas de seguimiento en sitio, las cuales deberán ser atendidas por el "GOBIERNO DEL ESTADO"; en caso de ser aplicables al Proyecto aprobado.

QUINTA. COMPROMISOS DEL “GOBIERNO DEL ESTADO”. Además de los previstos en los LINEAMIENTOS, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a:

- a. Destinar, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, los recursos asignados a través de subsidios exclusivamente destinados para los fines previstos en la CLÁUSULA PRIMERA del presente Convenio de Coordinación y Adhesión y en el Anexo Técnico aprobado por el COMITÉ.
- b. Devengar el recurso federal, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico aprobado por el COMITÉ, a más tardar el 31 de diciembre de 2023.
- c. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al Proyecto en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha que se realizó el depósito de los recursos federales en la cuenta bancaria establecida en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- d. Realizar por conducto de la Fiscalía General del Estado las acciones, contrataciones y adquisiciones necesarias para la consecución de los fines del Proyecto, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su respectivo Reglamento, así como en la demás normatividad local aplicable en la materia.
- e. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, licencias, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de las funciones derivadas del Proyecto previsto en este instrumento jurídico.
- f. Garantizar que el Proyecto que será financiado con los recursos federales a los que se refiere el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, cuente con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como verificar la autenticidad de la misma.
- g. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos, y dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de los mismos.
- h. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución y comprobación del Proyecto financiado con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.
- i. Garantizar que el personal encargado de ejecutar el Proyecto acredite su experiencia y capacitación en materia de derechos humanos, perspectiva de género y en los temas de Proyecto a desarrollar.
- j. Entregar bimestralmente, por conducto del enlace designado a “GOBERNACIÓN” a través de la CONAVIM, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto y el avance del Proyecto, validada por la Secretaría de Finanzas y Administración, con su debido soporte documental. Dichos informes deberán entregarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la conclusión de cada bimestre.
- k. Entregar los comprobantes de la ejecución del subsidio para la rendición de cuentas, en términos de lo previsto en los LINEAMIENTOS, con la leyenda “Operado con recursos E015 promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres”.
- l. En términos de los LINEAMIENTOS, presentar a “GOBERNACIÓN”, a más tardar el 15 de enero de 2024, un Acta de cierre del Proyecto, firmada por el Titular de la Fiscalía General del Estado y por el Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración en la que se incluyan los datos generales, objetivo y descripción del Proyecto; los antecedentes de la ejecución del mismo; los principales compromisos establecidos entre “LAS PARTES”, y el reporte de las acciones administrativas que la Entidad Federativa ha llevado a cabo al 31 de diciembre de 2023 para la correcta ejecución de los recursos otorgados, y demás documentos y requisitos que se establecen en el inciso j) del numeral Cuadragésimo primero de los LINEAMIENTOS.
- m. Una vez que se cumplan los objetivos del Proyecto, deberá generarse un registro puntual de las acciones que se realizan a partir del mismo, con el fin de que con dichos datos se puedan generar indicadores de proceso, de resultados o de impacto, los cuales serán publicados mensualmente en la página de internet que para ese efecto se habilite.
- n. Cumplir y observar en todo momento las disposiciones previstas en la LFPRH y su Reglamento, el PEF 2023, y demás legislación aplicable a la materia, así como en el Convenio de Coordinación y Adhesión; y Anexo Técnico correspondiente.
- ñ. Llevar a cabo el proyecto en términos de lo establecido en los LINEAMIENTOS y, en su caso, de los Acuerdos que emita la CONAVIM a través del COMITÉ.

SEXTA. ENLACES. Para el adecuado desarrollo y seguimiento de las acciones del Proyecto, que deriven del presente Convenio de Coordinación y Adhesión y de sus Anexos Técnicos, "LAS PARTES" designan como Enlaces a los siguientes servidores públicos:

POR "GOBERNACIÓN"

Nombre: Susana Vanessa Otero González.
Cargo: Coordinadora para la Articulación de Acciones para la Erradicación de la Violencia Feminicida.
Dirección: Dr. José María Vértiz número 852, Piso 5, Colonia Narvarte Poniente, Demarcación Territorial, Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México.
Teléfono institucional: 52098800 extensión 30367
Correo electrónico Institucional: soter@segob.gob.mx

POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO"

Nombre: Ma. Leticia Lugo Flores
Cargo: Coordinadora General del Centro de Justicia Integral para las Mujeres
Dirección: Calle Paseo de la República número exterior 5000, Colonia Sentimientos de la Nación, Código Postal 58178 Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo.
Teléfono institucional: 443 299 8144 ext. 4002
Correo electrónico Institucional: cjim@fiscaliamichoacan.gob.mx

A través de las personas designadas como enlaces se efectuarán todas las comunicaciones derivadas de la operación del presente Convenio de Coordinación y Adhesión. Además, serán las o los responsables internos de las actividades encomendadas.

Para efectos del seguimiento y evaluación, "LAS PARTES" acuerdan que las y/o los responsables podrán a su vez, designar a las o los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior, para que los asistan en las funciones encomendadas o en su caso, los suplan en sus ausencias.

SÉPTIMA. NOTIFICACIONES. "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se deba efectuar con motivo del presente instrumento será realizada en los domicilios señalados en las DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra Parte, por lo menos con 10 (diez) días de anticipación.

OCTAVA. INFORME DE RESULTADOS. El "GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la Fiscalía General del Estado informará a "GOBERNACIÓN" a través de la CONAVIM, los avances de la ejecución del Proyecto y del subsidio, en los cuales se deberá reportar el avance en el cumplimiento de objetivos y; en su caso, los resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con el presente instrumento, y el inciso h) del numeral Cuadragésimo primero de los LINEAMIENTOS; con su debido soporte documental, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la conclusión de cada bimestre, a partir de la fecha del depósito del recurso al que se refiere la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

NOVENA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos federales que se entregarán al "GOBIERNO DEL ESTADO" en los términos del presente instrumento y en el Anexo Técnico aprobado por el COMITÉ, no perderán su carácter de federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación, comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse, de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Los rendimientos financieros que se obtengan en la cuenta específica, con característica de productiva, a la cual se transferirá el subsidio en el Ejercicio Fiscal 2023, deberán ser reintegrados a la TESOFE, previo a la presentación del cierre del ejercicio de los recursos y dentro de los plazos y términos que establezcan las disposiciones aplicables.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN. El resguardo y conservación de la documentación original que sirvió para justificar y comprobar la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, estará a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Fiscalía General del Estado.

En el caso de "GOBERNACIÓN", la documentación original que deberá conservar y que estará bajo su resguardo es la que señalan los LINEAMIENTOS.

DÉCIMA PRIMERA. REINTEGRO DE LOS RECURSOS. En caso de que el "GOBIERNO DEL ESTADO" no devengue los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2023 deberán ser reintegrados a la TESOFE como lo dispone el numeral Quincuagésimo de los LINEAMIENTOS.

El reintegro de los recursos a la TESOFE se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad del "GOBIERNO DEL ESTADO" dar aviso por escrito y solicitar a "GOBERNACIÓN" la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que "GOBERNACIÓN" otorgue la línea de captura a la Entidad, ésta deberá remitir a la CONAVIM original de la documentación comprobatoria del reintegro realizado.

Asimismo, el "GOBIERNO DEL ESTADO" estará obligado a reintegrar a la TESOFE aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados.

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL. El personal comisionado, contratado, designado o utilizado por cada una de "LAS PARTES" para la instrumentación, ejecución y operación de este Convenio de Coordinación y Adhesión y/o de los instrumentos que del mismo se deriven, continuará bajo la dirección y dependencia de la parte a la que se encuentre adscrito, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la contraparte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, por tanto "LAS PARTES" se liberan recíprocamente de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial, sindical, de seguridad social y/o de cualquier otra naturaleza que llegara a suscitarse, en lo que respecta a su respectivo personal.

DÉCIMA TERCERA. SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO. Para el caso de que "GOBERNACIÓN" detecte algún incumplimiento o varios en el ejercicio de los recursos, como lo prevé el numeral Cuadragésimo cuarto de los LINEAMIENTOS, procederá a la cancelación del Proyecto aprobado y; en consecuencia, dará por terminado el presente Convenio de Coordinación y Adhesión y ordenará al "GOBIERNO DEL ESTADO" la restitución total de los recursos y sus rendimientos financieros a la TESOFE.

Lo anterior sin perjuicio de que la CONAVIM haga del conocimiento del o los incumplimientos a los órganos fiscalizadores competentes para los efectos legales conducentes.

DÉCIMA CUARTA. FISCALIZACIÓN. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la CLÁUSULA SEGUNDA del presente instrumento corresponderá a "GOBERNACIÓN", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y demás disposiciones jurídicas aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de Contraloría del "GOBIERNO DEL ESTADO".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Queda expresamente pactado que "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, por lo que una vez que desaparezcan las causas que suscitaron la interrupción en la ejecución del Proyecto, se reanudarán las tareas pactadas.

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES O ADICIONES. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá adicionarse o modificarse en cualquier momento durante su vigencia de común acuerdo entre "LAS PARTES", mediante Convenios Modificatorios los cuales formarán parte integrante del presente instrumento, y surtirán efectos a partir de la fecha de su suscripción, los cuales deberán ser publicados en el DOF y en el órgano de difusión oficial del "GOBIERNO DEL ESTADO" en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días hábiles a partir de dictaminación por parte de la Unidad General de Asuntos Jurídicos.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, siempre que no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y; en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan.
- b. En caso de que no se subsanen las inconsistencias que haya detectado la CONAVIM en los informes que presente el "GOBIERNO DEL ESTADO".

Para tales efectos, se levantará una minuta en la que se hagan constar las circunstancias específicas que: i) se presenten y establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución; ii) se identifiquen los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento; y iii) se señale lo procedente respecto al reintegro de los recursos y rendimientos financieros que; en su caso, procedan.

DÉCIMA OCTAVA. VIGENCIA. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión entrará en vigor a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2023. Lo anterior, no exime al “GOBIERNO DEL ESTADO” de presentar la comprobación de los gastos efectuados y reintegrar los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado.

DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. “LAS PARTES” están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe; por lo que, los conflictos y controversias que llegasen a presentar con motivo de su interpretación, formalización, ejecución, operación o cumplimiento, serán resueltos de común acuerdo entre “LAS PARTES” a través de los Enlaces a que se refiere la CLÁUSULA SEXTA de este Convenio de Coordinación y Adhesión.

VIGÉSIMA. TRANSPARENCIA. “LAS PARTES” Se comprometen a cumplir con las disposiciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, si “LAS PARTES” llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la otra Parte, por este medio se obligan a: (i) tratar dichos datos personales únicamente para efectos del desarrollo del Convenio de Coordinación y Adhesión; (ii) abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por la otra Parte; (iii) implementar las medidas de seguridad conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las demás disposiciones aplicables; (iv) guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados; (v) suprimir los datos personales objeto de tratamiento una vez terminado el Convenio de Coordinación y Adhesión, y (vi) abstenerse de transferir los datos personales.

En caso de que alguna de “LAS PARTES” llegare a tener conocimiento de datos personales diversos a los señalados en el párrafo anterior, que obren en registros, bases de datos o cualquier otro medio que pertenezca a la otra Parte, en este acto ambas se obligan a respetar las disposiciones que sobre los mismos establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según sea el caso, así como los avisos de privacidad de cada una de ellas, en el entendido de que ante la ausencia de consentimiento de los titulares de tales datos personales, deben abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de tratamiento sobre los mismos.

VIGÉSIMA PRIMERA. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN. Este Convenio de Coordinación y Adhesión se publicará en el DOF y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo en un plazo de 60 (sesenta) días hábiles a partir de su dictaminación por parte de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, y entrará en vigor a partir de la fecha de la misma.

“LAS PARTES” acuerdan que en la publicidad y difusión del programa se deberá incluir la siguiente leyenda: *“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción II, inciso a) del PEF 2023.

De igual manera, deberá señalarse en forma expresa e idéntica, en la comunicación y divulgación que se realice, la participación y apoyo del Gobierno de México a través de “GOBERNACIÓN”.

Leído por las partes y enteradas del contenido y alcance legal de sus cláusulas, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México el día 10 del mes de marzo de 2023.- Por Gobernación: el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**.- Rúbrica.- La Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, **Ma Fabiola Alanís Sámano**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, **Alfredo Ramírez Bedolla**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Carlos Torres Piña**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Luis Navarro García**.- Rúbrica.- El Fiscal General del Estado y Titular de la Instancia Local Responsable e Instancia Local Receptora, **Adrián López Solís**.- Rúbrica.

ANEXO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En cumplimiento a la Cláusula Primera del Convenio de Coordinación y Adhesión de fecha 10 de marzo de 2023 celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con el numeral Trigésimo segundo de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023 (LINEAMIENTOS), se estipula lo siguiente:

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**A. DATOS GENERALES****Entidad federativa:**

Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Nombre del proyecto:

AVGM/MICH/AC01/FGE/047

Acción de Coadyuvancia de acceso al Subsidio:

Atención: Son las acciones destinadas a la atención de las mujeres y las niñas y las adolescentes, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo en el que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las niñas y la protección de las víctimas.

Fecha en que la Entidad Federativa solicitó el Subsidio:

20 de enero de 2023

Instancia Local Responsable:

Fiscalía General del Estado de Michoacán

Instancia Local Receptora:

Fiscalía General del Estado de Michoacán

B. MONTO APROBADO**Monto aprobado:**

\$1, 292,985.04 (Un millón doscientos noventa y dos mil novecientos ochenta y cinco pesos 04/100 M.N.)

Monto coparticipación: (En caso de aplicar)

NA

Fecha de inicio del Proyecto:

01 de abril de 2023

Fecha estimada de conclusión que no exceda del 31 de diciembre de 2023

29 de diciembre de 2023

C. DESIGNACIÓN DE ENLACE

En ese sentido, en cumplimiento al Convenio de Coordinación y Adhesión, he tenido a bien designar como enlace ante CONAVIM a:

Nombre: Ma. Leticia Lugo Flores
Cargo: Coordinadora General del Centro de Justicia Integral para las Mujeres
Dirección: Calle Paseo de la República No. 5000, Colonia Sentimientos de la Nación, Código Postal 58178, Morelia, Michoacán de Ocampo.
Teléfono institucional: 443 299 8144 extensión 4022
Correo Institucional: cjim@fiscaliamichoacan.gob.mx

D. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto de fortalecimiento a las acciones de trabajo del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIIM) en las regiones de Morelia y Uruapan garantizará el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, el cual requiere de especialistas con perspectiva de género para ampliar los servicios brindados por el Centro.

d.1 Justificación:

De acuerdo con información vertida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2021 el 20 por ciento de las mujeres de 18 años o más, reportó percepción de inseguridad en casa, mientras que, en el año 2020, el 10.8 por ciento de los delitos cometidos en contra de las mujeres fue de tipo sexual.

En los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) se señala que en el 2021, el 39.9 por ciento de las mujeres de 15 años y más declararon haber sufrido por lo menos un incidente de violencia por parte de su pareja a lo largo de su vida, mientras que el 45.6 por ciento refirió haber sufrido violencia en el ámbito comunitario y un 11.4 por ciento mencionó haber sufrido violencia en el ámbito familiar, hecho que nos lleva a reflexionar sobre las estructuras familiares y los roles de las personas integrantes de las mismas, toda vez que muchas de las prácticas que vemos en el núcleo familiar, responden a los usos y costumbres que han perdurado desde hace tiempo.

De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el 2022 se registró un total de 315 mil 351 delitos en todo el país, de los cuales 1 mil 632 fueron cometidos en el estado de Michoacán distribuidos de la siguiente forma: violencia familiar, mil 444; e incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar 188, siendo un total de 1,632 delitos contra la familia.

Ante tan lamentables estadísticas, la Fiscalía General del Estado de Michoacán implementa la política pública encabezada por la Secretaría de Gobernación, quien a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres (CONAVIM) impulsa la organización, operación y evaluación de los Centros de Justicia para las Mujeres en toda la República. Por ello el fortalecimiento de los Centros de Justicia para Mujeres, que permitan brindar todos los servicios bajo un mismo techo a las mujeres que han sido víctimas de violencia por razones de género, tanto a ellas como a sus familias, evitando la discriminación y revictimización.

Medida de Atención	Acción Coadyuvante	Objetivo General
Medidas de prevención: Generar campañas permanentes, de alcance estatal, disuasivas, reeducativas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia. Entre las medidas a adoptar se sugiere: iii) Fortalecer el Centro de Justicia para las mujeres con recursos humanos y presupuestales.	Atención: Son las acciones destinadas a la atención de las mujeres de las niñas y las adolescentes, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo en el que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las niñas y la protección de las víctimas.	Fortalecer el Centro de Justicia Integral para las Mujeres en sus sedes Morelia y Uruapan, mediante la contratación de personal especializado para atender la violencia de género.

d.2 Metodología

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
1. Contratar personal especializado para la atención a las víctimas de violencia en los Centros de Justicia Integral para las Mujeres con sede en Morelia y Uruapan.	1.1 Contratación directa. 1.2 Seleccionar perfiles aptos para la contratación. 1.3 Contratar a los especialistas que cumplen con el perfil y requerimientos	Número de personal especializado contratado	Contratos
2. Ampliar los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia.	2.1 Asignar expedientes al personal contratado, para su revisión y seguimiento. 2.2 Brindar atención de primer contacto a usuarias.	Número de usuarias atendidas y servicios integrales brindados.	Actas de reasignación de expedientes. Cédulas de atención a usuarias.
3. Abatir el rezago de carpetas de investigación.	3.1 Ejecutar actos de investigación tendientes a la reactivación de carpetas de investigación que se encuentran en archivo temporal.	Porcentaje de carpetas resueltas.	Constancias de depuración de carpetas de investigación.
4. Fortalecer la atención de servicios en materia familiar.	4.1 Orientar en materia familiar a las usuarias que acuden al Centro.	Número de servicios brindados en materia familiar.	Cédulas de usuarias atendidas. Antecedente de medidas cautelares presentadas y demandas interpuestas.
5. Brindar mayor número de servicios de atención psicológica.	5.1 Extender la atención psicológica a usuarias, hijas e hijos.	Número de servicios psicológicos brindados.	Bitácoras de atención a usuarias.

d.2.1 Pasos a desarrollar

	Descripción del fortalecimiento al Centro de Justicia Integral para las Mujeres en sus sedes Morelia y Uruapan mediante la contratación de personal especializado para atender la violencia de género
1	Contratar personal especializado que cumpla con los perfiles requeridos y cuenten con enfoque de perspectiva de género, que permita brindar atención a un mayor número de mujeres víctimas de violencia.
2	Distribuir, ejecutar y verificar el cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de los perfiles contratados.
3	Informar de manera bimestral el cumplimiento de las tareas asignadas para dar a conocer los resultados obtenidos de los servicios integrales brindados a las usuarias del CJIM regiones Morelia y Uruapan ante la CONAVIM.
4	Evaluar el cumplimiento de las acciones y dar cierre al proyecto.

d.3 Cobertura geográfica y población beneficiaria

Cobertura demográfica	Elija un elemento.	Grupo etario	X 0 a 6 años
Nombre de los territorios		<i>Seleccionar todas las opciones que coincidan</i>	X 7 a 11 años
Tipo de población que se atiende	X Población de mujeres		X 12 a 17 años
<i>Seleccionar todas las opciones que coincidan</i>	☐ Población de hombres		X 18 a 30 años
	☐ Servidoras y servidores públicos u operadores jurídicos		X 30 a 59 años
			X 60 años en adelante
En el caso de atender a población de mujeres, ¿El proyecto va dirigido para uno o varios grupos en mayor situación de vulnerabilidad?	X Niñas y adolescentes		
<i>Seleccionar todas las opciones que coincidan</i>	X Adultas mayores		
	X Indígenas		
	X Migrantes y/o refugiadas		
	X Afromexicanas		
	X Desplazadas internas		
	X Con discapacidad		
	☐ LGBTI+		
	X Madres jefas de familia		
	X En situación de calle		
	X Víctimas secundarias		
	X Víctimas Indirectas		
	☐ Privadas de la libertad		
	X Usuarias de drogas		
	☐ Otras (Especifique)		

d.4 Actores estratégicos

	Actor	Tipo de participación
1	Ayuntamientos	Canalizar al CJIM a las posibles víctimas de violencia, para que reciban los servicios multidisciplinarios que este ofrece.
2	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Canalizar a las posibles víctimas de violencia y dar cumplimiento a las medidas de protección otorgadas.
3	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	Recibir y canalizar a las víctimas al CJIM para brindarles la atención necesaria integral y oportuna.

d.5 Identificación de riesgos y cómo afrontarlos

Riesgo	Medidas de afrontamiento
Renuncia de personal contratado	Carta compromiso

d.6 Cronograma de actividades y gasto

[illegible]

d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar la o las personas físicas o morales que realizarán el proyecto, distintas a aquellas que sean servidoras públicas, así como sus antecedentes respecto a la elaboración de otros proyectos en otras entidades federativas

Tipo de perfil requerido:

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Ciencias Jurídicas	1 año	Licenciatura	4
Psicología	1 año	Licenciatura	2

OTRO TIPO DE PERFIL REQUERIDO:

d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar las personas morales que realizarán el proyecto.

PERFIL	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	ESPECIFIQUE EL GRADO O NIVEL	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Otro	1 año	Otro		1
Otro	Elija un elemento.	Otro		1

ESQUEMA DE CONTRATACIÓN:

MARQUE LA CASILLA CORRECTA	SERÁ
☒	Prestadora de Servicios Profesionales
☐	Servicios integrales
☐	Honorarios Asimilados
☐	Otro

Si seleccionó "Otro", Especifique a continuación:

Áreas de especialización requeridas

Leído por las partes y enteradas del contenido y alcance legal firman el Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en términos del numeral Trigésimo segundo de los LINEAMIENTOS, para la realización del Proyecto AVGM/MICH/AC01/FGE/047 en la Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023.- Por Gobernación: el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**.- Rúbrica.- La Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, **Ma Fabiola Alanís Sámano**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, **Alfredo Ramírez Bedolla**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Carlos Torres Piña**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Luis Navarro García**.- Rúbrica.- El Fiscal General del Estado y Titular de la Instancia Local Responsable e Instancia Local Receptora, **Adrián López Solís**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de mayo de 2023.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 55/2023

Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de mayo de 2023.

ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., segundo párrafo de la Ley de Energía para el Campo; Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones; Primero del Acuerdo por el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario, publicado en el referido órgano de difusión oficial el 30 de diciembre de 2015, 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y tomando en cuenta que prevalecen las condiciones expuestas en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de junio de 2020" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer los porcentajes de los estímulos fiscales aplicables en todo el territorio nacional a la gasolina menor a 91 octanos y al diésel para uso en el sector pesquero y agropecuario de conformidad con el Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario, publicado el 30 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- Los porcentajes de los estímulos fiscales aplicables para el mes de mayo de 2023, son los siguientes:

COMBUSTIBLE	PORCENTAJE DE ESTÍMULO MAYO 2023
Gasolina menor a 91 octanos	00.00%
Diésel para el sector pesquero	00.00%
Diésel para el sector agropecuario	00.00%

Artículo Tercero.- Los porcentajes a que se refiere el artículo Segundo del presente Acuerdo se aplicarán sobre las cuotas disminuidas que correspondan a la gasolina menor a 91 octanos y al diésel. El resultado obtenido se adicionará con el impuesto al valor agregado correspondiente y el monto total será la cantidad que se deberá aplicar para reducir los precios de la gasolina menor a 91 octanos y el diésel en el momento en que dichos combustibles se enajenen a los beneficiarios del sector pesquero y agropecuario, según corresponda.

Las cuotas disminuidas son las que se publican en el Diario Oficial de la Federación mediante los acuerdos por los que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican por el período que dichos acuerdos especifican.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.

Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.- En suplencia por ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y con fundamento en el artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Gabriel Yorio González.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 56/2023

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, y el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2022, se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles automotrices, respectivamente, correspondientes al periodo comprendido del 29 de abril al 05 de mayo de 2023, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero. Los porcentajes del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 29 de abril al 05 de mayo de 2023, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Porcentaje de Estímulo
Gasolina menor a 91 octanos	25.86%
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	7.42%
Diésel	10.70%

Artículo Segundo. Los montos del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 29 de abril al 05 de mayo de 2023, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$1.5308
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$0.3707
Diésel	\$0.6958

Artículo Tercero. Las cuotas para el periodo comprendido del 29 de abril al 05 de mayo de 2023, aplicables a los combustibles automotrices son las siguientes:

Combustible	Cuota (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$4.3887
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$4.6280
Diésel	\$5.8097

Artículo Cuarto. Las cantidades por litro de estímulos complementarios aplicables a los combustibles automotrices durante el periodo comprendido del 29 de abril al 05 de mayo de 2023, son las siguientes:

Combustible	Cantidad por litro (pesos)
Gasolina menor a 91 octanos	\$0.0000
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$0.0000
Diésel	\$0.0000

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2023.- Con fundamento en el artículo Primero, último párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, y el artículo Primero, último párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios y Sobre Hidrocarburos, **Karina Ramírez Arras**.- Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 57/2023

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza de 20 kilómetros y en el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, dentro de la franja fronteriza de 20 kilómetros y del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, a que se refieren los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el periodo comprendido del 29 de abril al 05 de mayo de 2023.

Zona I						
Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
Municipio de Tecate del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.130	\$0.108	\$0.087	\$0.065	\$0.043	\$0.022
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.140	\$0.117	\$0.093	\$0.070	\$0.047	\$0.023
Zona II						
Municipio de Mexicali del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.580	\$0.483	\$0.387	\$0.290	\$0.193	\$0.097
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.600	\$0.500	\$0.400	\$0.300	\$0.200	\$0.100
Zona III						
Municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.360	\$2.800	\$2.240	\$1.680	\$1.120	\$0.560
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.900	\$2.417	\$1.933	\$1.450	\$0.967	\$0.483
Zona IV						
Municipios de Puerto Peñasco y Caborca del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.470	\$2.892	\$2.313	\$1.735	\$1.157	\$0.578
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.490	\$2.075	\$1.660	\$1.245	\$0.830	\$0.415

Municipio de General Plutarco Elías Calles del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327

Municipios de Nogales, Sáric, Agua Prieta del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327

Municipios de Santa Cruz, Cananea, Naco y Altar del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.210	\$1.842	\$1.473	\$1.105	\$0.737	\$0.368

Zona V**Municipio de Janos, Manuel Benavides, Manuel Ojinaga y Ascensión del Estado de Chihuahua**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.230	\$3.525	\$2.820	\$2.115	\$1.410	\$0.705
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.320	\$2.767	\$2.213	\$1.660	\$1.107	\$0.553

Municipios de Juárez, Praxedis G. Guerrero y Guadalupe Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.860	\$2.383	\$1.907	\$1.430	\$0.953	\$0.477

Municipio de Coyame del Sotol del Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.820	\$3.183	\$2.547	\$1.910	\$1.273	\$0.637
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.000	\$2.500	\$2.000	\$1.500	\$1.000	\$0.500

Zona VI**Municipios de Ocampo, Acuña, Jiménez, Guerrero y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza y municipio de Anáhuac del Estado de Nuevo León**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.550	\$3.792	\$3.033	\$2.275	\$1.517	\$0.758
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Piedras Negras y Nava del Estado de Coahuila de Zaragoza

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.220	\$3.517	\$2.813	\$2.110	\$1.407	\$0.703
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.090	\$2.575	\$2.060	\$1.545	\$1.030	\$0.515

Municipio de Hidalgo del Estado de Coahuila de Zaragoza y Nuevo Laredo del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.120	\$3.433	\$2.747	\$2.060	\$1.373	\$0.687
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.990	\$2.492	\$1.993	\$1.495	\$0.997	\$0.498

Zona VII**Municipios de Guerrero, Mier y Valle Hermoso del Estado de Tamaulipas**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.500	\$3.750	\$3.000	\$2.250	\$1.500	\$0.750
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Reynosa, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Río Bravo, Matamoros y Miguel Alemán del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.830	\$3.192	\$2.553	\$1.915	\$1.277	\$0.638
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.650	\$2.208	\$1.767	\$1.325	\$0.883	\$0.442

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2023.- Con fundamento en el artículo Segundo, tercer párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios y Sobre Hidrocarburos, **Karina Ramírez Arras.-** Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 58/2023

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Primero y Tercero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en los municipios fronterizos con Guatemala, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, en los municipios fronterizos con Guatemala, a que se refieren los artículos Primero y Tercero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, durante el período comprendido del 29 de abril al 05 de mayo de 2023.

Zona I

Municipios de Calakmul y Candelaria del Estado de Campeche

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.880
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	2.105

Zona II**Municipios de Balancán y Tenosique del Estado de Tabasco****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.312
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.379

Zona III**Municipios de Ocosingo y Palenque del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.716
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.745

Zona IV**Municipios de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.836
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.904

Zona V**Municipios de Amatenango de la Frontera, Frontera Comalapa, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa y Las Margaritas del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	2.549
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	2.306

Zona VI**Municipios de Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa, Tuxtla Chico, Unión Juárez, Cacahoatán, Tapachula, Motozintla y Mazapa de Madero del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.504
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.167

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2023.- Con fundamento en el artículo Primero, tercer párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios y Sobre Hidrocarburos, **Karina Ramírez Arras.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se reforman diversas disposiciones de los Lineamientos para el ejercicio de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal de 2023, publicados el 31 de enero de 2023.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ALEJANDRA CAÑIZARES TELLO, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 75 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23, fracción I, inciso c), subinciso vii), segundo párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 9 del “Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, y su reforma publicada en ese órgano de difusión oficial el 31 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el 31 de enero de 2023 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los “Lineamientos para el ejercicio de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal de 2023”;

Que los Lineamientos referidos en el considerando anterior se emitieron para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 del “Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022;

Que el 31 de marzo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera”, en el cual se amplió la vigencia del decreto hasta el 30 de junio de 2023; se adicionaron a los estados de San Luis Potosí y Tlaxcala como parte de las entidades federativas que son beneficiarias de los recursos públicos federales que deriven de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos a que hace referencia dicho decreto, y se excluyó al estado de Puebla, y

Que de conformidad con lo antes expuesto, se ha tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE ENERO DE 2023

Único. Se reforman los numerales 1, 4, fracción II, y 10, inciso a), de los Lineamientos para el ejercicio de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal de 2023, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2023, para quedar como sigue:

Capítulo I

De las disposiciones generales

1. Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones específicas para el ejercicio de los recursos que, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destine para acciones de pavimentación en los municipios de los estados referidos en el "Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, y su reforma publicada en ese órgano de difusión oficial el 31 de marzo de 2023, derivados de los aprovechamientos que se generen en el ejercicio fiscal de 2023 con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, así como la normativa que regule la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de esos recursos.

Capítulo II

De las definiciones

4. ...

I. ...

II. Decreto: al "Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, y su reforma publicada en ese órgano de difusión oficial el 31 de marzo de 2023;

...

Capítulo IV

Del otorgamiento, aplicación y control de los Subsidios

10. ...

a) La UPCP comunicará por oficio a las Entidades Federativas los montos que correspondan a cada Municipio, conforme a la información que, dentro de los 20 días naturales siguientes al término de cada mes, remita el Servicio de Administración Tributaria, respecto de la distribución de los montos por Municipio y Entidad Federativa, y a la validación de la notificación de los ingresos excedentes con destino específico que emita la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la SHCP por el periodo que corresponda a favor del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas;

...

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Emitido en la Ciudad de México a los 19 días del mes de abril de 2023.- La Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario, **Alejandra Cañizares Tello**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito Empresarial de Cuauhtémoc, S.A. de C.V., para operar como Unión de Crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General Contenciosa.- Oficio: P090/2023.- Expediente: CNBV.2C.9.1 Revocación, 212, "05/Ago/2022 – 05/Ago/2022", REV/EF/489/01.

Asunto: Revocación de autorización para continuar realizando operaciones como Unión de Crédito.

REPRESENTANTE LEGAL DE UNIÓN DE CRÉDITO EMPRESARIAL DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.

Av. Morelos y Calle 21 No. 1986, Col. San Antonio,
C.P 31530, Municipio Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

Esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 97 fracciones II y XIV, 99 y 100 de la Ley de Uniones de Crédito (en adelante LUC), 2 primer párrafo; 4, fracciones I, XI y XXXVIII, 5, 12 fracciones V y XV y 16, fracciones VI y XVII de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante LCNBV), este Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene por objeto supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público, autorizar la constitución y operación de aquellas entidades que señalan las leyes y, en su caso, acordar la revocación de dichas autorizaciones.

Con objeto de dar cumplimiento a dichos ordenamientos legales, se dicta la presente resolución de revocación de la autorización para continuar operando como Unión de Crédito, que en su momento le fue otorgada a la sociedad denominada **UNIÓN DE CRÉDITO EMPRESARIAL DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.**, (en adelante Cuauhtémoc, Unión de Crédito, Entidad o Sociedad, indistintamente), al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

[...]

CONSIDERANDOS

[...]

Por lo antes expuesto es dable concluir que de conformidad con la información con la que cuenta esta Comisión, concatenado al hecho de que esa Unión de Crédito no proporcionó elementos suficientes para desvirtuar las causales de revocación por las que fue emplazada, y mucho menos ofreció elemento de convicción por el cual desacreditara dicha circunstancia, lo que lleva a esta Comisión a la convicción de que se han actualizado causales de revocación por las que fue emplazada a **UNIÓN DE CRÉDITO EMPRESARIAL DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.**, establecidas en el artículo 97 fracciones II y XIV, de la Ley de Uniones de Crédito.

[...]

RESUELVE

PRIMERO. Este Órgano Desconcentrado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 97 fracciones II y XIV así como 99 y 100 de la precitada Ley de Uniones de Crédito y 12, fracción V y XV, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de conformidad con el **Acuerdo TERCERO** adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión ordinaria **celebrada el 31 de marzo de 2023**, y a las consideraciones que quedaron expuestas en la presente resolución, **REVOCA** a **UNIÓN DE CRÉDITO EMPRESARIAL DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.**, la autorización para la organización y funcionamiento para operar como Unión de Crédito.

SEGUNDO. A partir de la fecha de notificación de la presente resolución, **UNIÓN DE CRÉDITO EMPRESARIAL DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.**, se encuentra imposibilitada para realizar operaciones y se pondrá en estado de disolución y liquidación, de conformidad con lo previsto en el artículo 99 de la Ley de Uniones de Crédito.

TERCERO. [...]

CUARTO. [...]

QUINTO. [...]

Lo anterior, se hace de su conocimiento con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, fracción VI, y penúltimo párrafo, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 14 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como en términos del Acuerdo TERCERO adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2023.

Así lo proveyó el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo establecido en los artículos 16, fracciones VI y XVII, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y firma, **en suplencia por ausencia** del mismo, el Vicepresidente Jurídico de esta Comisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, fracción III, segundo párrafo, 4, fracción I, apartado A, fracción II, apartado A, inciso 7), 9, 14 y 60 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

Ciudad de México a 12 de abril de 2023.- Vicepresidente Jurídico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Lic. **Ángel Salvador Vargas Mitre**.

En la Ciudad de México, a veinticuatro de abril de 2023, los suscritos, **LIC. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ VEGA** y **LIC. ARMANDO DÍAZ BETANCOURT**, Directores de Área adscritos a la Dirección General Contenciosa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, fracción I y antepenúltimo párrafo, y 17, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en relación con los artículos 1, 17, 42, fracción VII y 64 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2022; y artículo 31, fracción I, inciso 2), del *"Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la propia Comisión"*, publicado en el citado medio informativo el 30 de noviembre de 2015 y modificado por acuerdo publicado el 14 de diciembre de 2016, CERTIFICAMOS que la presente copia constante de **UNA FOJA**, misma que concuerda fielmente con los archivos de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y que tuvimos a la vista.- Rúbricas.

OFICIO mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Landesbank Baden-Württemberg de Stuttgart, República Federal de Alemania, Oficina de Representación en México, para operar como oficina de representación de una entidad financiera del exterior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General Contenciosa.- Oficio: P091 /2023.- Expediente: CNBV.2C.5 Revocación, 212,(), "20/01/2023 – 20/01/2023", REV/51/EF/01.

Asunto: Revocación de su autorización para continuar operando como oficina de representación de una entidad financiera del exterior.

REPRESENTANTE LEGAL DE LANDESBANK BADEN-WÜRTTEMBERG DE STUTTGART, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MÉXICO

Av. Santa Fe 170, Centro Alemán 01-02-08, Colonia Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México.

Esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 7, párrafo tercero de la Ley de Instituciones de Crédito (en adelante "LIC"), en relación con la fracción V de la Regla Décima Quinta de las Reglas de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior (en adelante "las Reglas"), 2 primer párrafo; 4, fracciones I, XI y XXXVIII, 5, 12 fracciones V y XV y 16, fracciones VI y XVII de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante LCNBV), tiene por objeto supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público, autorizar la constitución y operación de aquellas entidades que señalan las leyes y, en su caso, acordar la revocación de dichas autorizaciones.

Con objeto de dar cumplimiento a dichos ordenamientos legales, se dicta la presente resolución de revocación de la autorización para continuar operando como oficina de representación de una sociedad financiera del exterior, que en su momento le fue otorgada a la sociedad denominada **LANDESBANK BADEN-WÜRTTEMBERG DE STUTTGART, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MÉXICO**, (en adelante "Landesbank, Oficina de Representación, Entidad o Sociedad", indistintamente), al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

[...]

CONSIDERANDOS

[...]

Por lo antes expuesto es dable concluir que, de conformidad con la información con la que cuenta esta Comisión, concatenado al hecho de que esa oficina de representación no proporcionó elementos suficientes para desvirtuar la causal de revocación en comento, se ha actualizado la causal de revocación por la que fue emplazada **LANDESBANK BADEN-WÜRTTEMBERG DE STUTTGART, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MÉXICO**, establecida en el artículo 7, párrafo tercero de la LIC, en relación con la fracción V de la Regla Décima Quinta de las Reglas.

[...]

RESUELVE

PRIMERO. Este Órgano Desconcentrado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7, párrafo tercero de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con la fracción V de la Regla Décima Quinta de las Reglas de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior y 12, fracción V y XV, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de conformidad con el **Acuerdo SEXTO** adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión ordinaria **celebrada el 31 de marzo de 2023**, y a las consideraciones que quedaron expuestas en la presente resolución, **REVOCA a LANDESBANK BADEN-WÜRTTEMBERG DE STUTTGART, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MÉXICO**, la autorización para la organización y funcionamiento para operar como oficina de representación de una entidad financiera del exterior.

SEGUNDO. A partir de la fecha de notificación de la presente resolución, **LANDESBANK BADEN-WÜRTTEMBERG DE STUTTGART, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MÉXICO**, se encuentra imposibilitada para realizar actividades.

TERCERO. [...]

Así lo proveyó el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo establecido en los artículos 16, fracciones VI y XVII, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y firma, **en suplencia por ausencia** del mismo, el Vicepresidente Jurídico de esta Comisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, fracción III, segundo párrafo, 4, fracción I, apartado A, fracción II, apartado A, inciso 7), 9, 14 y 60 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

Ciudad de México a 12 de abril de 2023.- Vicepresidente Jurídico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Lic. **Ángel Salvador Vargas Mitre**.

En la Ciudad de México, a veinticuatro de abril de 2023, los suscritos, **LIC. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ VEGA** y **LIC. ARMANDO DÍAZ BETANCOURT**, Directores de Área adscritos a la Dirección General Contenciosa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, fracción I y antepenúltimo párrafo, y 17, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en relación con los artículos 1, 17, 42, fracción VII y 64 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2022; y artículo 31, fracción I, inciso 2), del *"Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la propia Comisión"*, publicado en el citado medio informativo el 30 de noviembre de 2015 y modificado por acuerdo publicado el 14 de diciembre de 2016, **CERTIFICAMOS** que la presente copia constante de **UNA FOJA**, misma que concuerda fielmente con los archivos de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y que tuvimos a la vista.- Rúbricas.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Fiscalía General de la República, así como a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa **Zelazor Airoto, S.A. de C.V.** y la persona física que la representó legalmente, el ciudadano **José Lino Gregorio Rosales Espinosa**, incluso cuando este último pretenda representar a empresas diversas a la sancionada.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional.- Área de Responsabilidades.- Expediente 025/PAS/2021.

CIRCULAR No. AR07- 14/2023.

Oficiales Mayores y equivalentes de las
Dependencias y Entidades de la
Administración Pública Federal, Fiscalía
General de la República, Gobiernos de
las Entidades Federativas, Municipios y
Alcaldías de la Ciudad de México.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 29, 37, 45 penúltimo párrafo, 46, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 111, 112, 113, 114 fracción II, 115 y 118 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y; 1, 2, 3, 6 fracción III, letra B, numeral 3, 8 fracción X, 12 fracción XII, 37 fracción XVI y XXVII, 38 fracción III numeral 12 y 19, 40, 92 fracción II y 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vigente a la fecha de inicio del procedimiento respectivo; y en cumplimiento a lo ordenado en el cuarto resolutivo de la resolución dictada dentro del Procedimiento Administrativo de Sanción a licitantes o Proveedores número **025/PAS/2021**, mediante el cual se le impuso a la empresa **"Zelazor Airoto, S.A. de C.V."** y la persona física que la representó el Ciudadano **José Lino Gregorio Rosales Espinosa**, **UNA MULTA**, por la cantidad de **\$217,729.74 (doscientos diecisiete mil setecientos veintinueve pesos 74/100 M.N.)**, equivalente a 50 veces el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México), así como, **UNA INHABILITACIÓN**, por el término de **TRES MESES**, tanto a la referida empresa como a la mencionada persona física que la representó, para presentar por sí o por interposición persona, propuestas o celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Fiscalía General de la República, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas, sus Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, cuando utilicen total o parcialmente recursos públicos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza relacionados con las actividades sustantivas de carácter público, incluso cuando el Ciudadano **José Lino Gregorio Rosales Espinosa**, pretenda representar a empresas diversas a la sancionada, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En el concepto, de que, atendiendo a lo señalado en líneas superiores, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la empresa sancionada y/o la persona física que la representó legalmente, el Ciudadano **José Lino Gregorio Rosales Espinosa**, no quedaran comprendidos en la aplicación de la presente Circular, de conformidad con el artículo 112 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que, si al día en que se cumpla el plazo de la referida inhabilitación, los sancionados no han pagado la multa que les fue impuesta conforme a lo establecido en la resolución de mérito, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente, de conformidad con el artículo 60 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 113 de su Reglamento.

Una vez transcurrido el plazo señalado para la inhabilitación y pagada la multa que fue impuesta, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado, en el presente medio de difusión.

Atentamente.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2023.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional, Licenciado **César Alejandro Rivera Castillo**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

CONVENIO Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios modalidad Equipamiento Urbano y Espacio Público para el ejercicio fiscal 2021, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Estado de Tamaulipas y el Municipio de Nuevo Laredo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Convenio Marco de Coordinación

Estado de Tamaulipas/ Municipio de Nuevo Laredo

CMC/UAPIEP/ACT/013/2021

Convenio Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios modalidad Equipamiento Urbano y Espacio Público para el ejercicio fiscal 2021, que celebran el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en lo sucesivo "LA SEDATU", representada en este acto por el ciudadano Daniel Octavio Fajardo Ortiz, Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, asistido por la ciudadana Glenda Yhabelle Argüelles Rodríguez, Titular de la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos y la ciudadana Rocío Magdalena Aguilar Rodríguez, Directora General de Desarrollo Regional, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, en lo sucesivo "EL ESTADO" representado por el ciudadano Gilberto Estrella Hernández, en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y por otra parte, el H. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas en lo sucesivo "EL MUNICIPIO", representado por la ciudadana Carmen Lilia Canturosas Villareal, Presidenta Municipal; a quienes en conjunto se les denominará "LAS PARTES", al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

1. El artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
2. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
3. El artículo 4, fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano reconoce el derecho a la ciudad como un principio rector de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, y lo define como la obligación del Estado de garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano o centros de población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia.
4. Conforme a los artículos 2, fracción LIII, 74 y 75, fracción VII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general, que serán ministrados por las dependencias con cargo a sus presupuestos, asegurando la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos.
5. El artículo 28 de la Ley de Planeación establece que las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los programas que de él emanen, deberán especificar las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas; por tanto, en términos del artículo 33 de dicho ordenamiento, se podrá convenir con los gobiernos locales y la participación que corresponda a los municipios, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que participen y coadyuven a la consecución de los objetivos de la planeación nacional.
6. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Apartado II, Política Social, numeral 8, denominado "Desarrollo Urbano y Vivienda", señala que en el Programa de Mejoramiento Urbano, en lo sucesivo "EL PROGRAMA", se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.

7. El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020–2024, elaborado a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, en su objetivo prioritario 3, señala que la finalidad de “EL PROGRAMA” es impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.
8. Mediante publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación, del día 31 de diciembre de 2020, se dieron a conocer las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2021, en lo sucesivo se denominarán “LAS REGLAS”.
9. “LAS REGLAS”, en su numeral “12.5 *Coordinación institucional*”, establecen que con el propósito de propiciar la sinergia con otros programas públicos y privados y obtener mayores impactos en el abatimiento de rezagos urbanos y sociales en los Polígonos de Atención Prioritaria del Programa, “LA SEDATU” promoverá la coordinación de esfuerzos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal, con instituciones y organismos privados, así como de la sociedad civil. Para ello, en su caso, se suscribirán los instrumentos jurídicos de coordinación específicos correspondientes; siendo obligación de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el promover que los “*Polígonos de Atención Prioritaria del Programa*” sean utilizados como referencia para la ejecución de acciones de otras instituciones públicas federales o locales.
10. “EL PROGRAMA”, es un instrumento congruente con los tratados internacionales a los que México se ha adherido, como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con el objetivo 11 denominado Ciudades y Comunidades Sostenibles, el cual establece: “*Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*”; en específico las metas 11.1, 11.3, 11.7, 11.a y 11.b, resaltan la importancia de asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, así como de mejorar los barrios marginales; de aumentar la urbanización inclusiva, sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos; de proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y la niñez, las personas mayores de edad y las personas con discapacidad; de apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional; y finalmente, de aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.
11. “LAS REGLAS”, establecen que la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios consiste en asignar y, en su caso, dotar recursos federales en proyectos de equipamiento urbano y espacio público a través de la dotación de Mobiliario y Equipo para el acondicionamiento y equipamiento de espacios físicos para su correcto funcionamiento.

DECLARACIONES

I.- Declara “LA SEDATU” que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1°, 2°, fracción I, 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. Conforme a las atribuciones contenidas en el artículo 41 fracciones X, XIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, “LA SEDATU”, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, tiene atribuciones para suscribir el presente Convenio Marco de Coordinación.
- I.3. Su representante, el ciudadano Daniel Octavio Fajardo Ortiz, Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuenta con atribuciones para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracciones XI y XII y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 10.2 fracción VIII de “LAS REGLAS”, a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, le corresponde suscribir los acuerdos de colaboración, coordinación y concertación para la operación y ejecución de “EL PROGRAMA”, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.
- 1.4. La ciudadana Glenda Yhadelle Argüelles Rodríguez, Titular de la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, en lo sucesivo “LA UAPIEP” y Unidad Responsable del Programa, cuenta con facultades y atribuciones para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, fracciones IV y VI, y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; así como en los numerales 1.4, fracciones LXXVIII y LXXIX y 10.3 de “LAS REGLAS”.

- I.5. La ciudadana Rocío Magdalena Aguilar Rodríguez, Directora General de Desarrollo Regional e Instancia Ejecutora del Programa, en lo sucesivo "LA DGDR" cuenta con atribuciones para suscribir el presente Convenio de Coordinación Específico, de acuerdo en lo señalado en los artículos 11 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y numeral 10.7 de "LAS REGLAS".
- I.6. Para efectos de este Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Nuevo León número 210, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México.

II.- Declara "EL ESTADO" por conducto de su representante, que:

- II.1. El Estado de Tamaulipas, es una entidad libre y soberana en lo que se refiere a su régimen interior y es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
- II.2. El ciudadano Gilberto Estrella Hernández, en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente instrumento legal, de conformidad con el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 13, 14, 23, fracción XIII y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- II.3. Para efectos del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 16, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Blvd. Praxedis Balboa, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083.

III.- Declara "EL MUNICIPIO" por conducto de su representante, que:

- III.1. Es una entidad de carácter público, con patrimonio propio y libre en la administración de su hacienda, que se encuentra investida de personalidad jurídica propia en términos de lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, forma parte integrante del estado de Tamaulipas.
- III.2. La ciudadana Carmen Lilia Canturosas Villareal, Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, cuenta con atribuciones para suscribir el presente Convenio en términos de los artículos 53 y 55, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así como en los numerales 1.4, fracción XXXIX, y 10.6, fracciones I, inciso b) y II, inciso e) de "LAS REGLAS" como Instancia Solicitante.
- III.3. Para efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México, C.P. 88500.

IV.- Declaran "LAS PARTES" que:

- IV.1. En la celebración del presente acto jurídico no existe error, dolo o mala fe, por lo que es celebrado de manera voluntaria, y reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen sus respectivos representantes.
- IV.2. Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen cada una de "LAS PARTES" es su voluntad celebrar el presente Convenio Marco de Coordinación.

Con base en los antecedentes y declaraciones de este instrumento y con fundamento en los artículos 26, apartado A, 90 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 17 Bis, 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28 y 33 de la Ley de Planeación; 1, 4, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 176, 178 y 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 70, fracción XV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 27, 28 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; 1, 11, fracciones IV y VI, 15, fracciones I, III, IV y XVI, 16, 34 y 35, fracciones III y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; lo dispuesto en "LAS REGLAS", y demás disposiciones jurídicas aplicables, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio Marco de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente Convenio Marco de Coordinación es conjuntar voluntades, acciones y capacidades donde se establezcan las bases y los mecanismos para la distribución y ejercicio de subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano, correspondiente a la dotación de insumos, de los Proyectos de la "Vertiente

Mejoramiento Integral de Barrios”, “Modalidad Equipamiento Urbano y Espacio Público” correspondientes al ejercicio fiscal 2021, en lo sucesivo “LAS ACCIONES”, que se realizarán en “EL MUNICIPIO” integrante del Estado de Tamaulipas.

Los recursos financieros que, en su caso, aporte “LA SEDATU” son subsidios que no pierden su carácter federal y que provienen del Ramo Administrativo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”, asignados a “EL PROGRAMA”.

Estos subsidios, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de “EL PROGRAMA” en el ejercicio fiscal vigente.

SEGUNDA. EJECUCIÓN ESPECÍFICA DE “LAS ACCIONES”.

Para la implementación y ejecución de “EL PROGRAMA”, se dará de conformidad con su mecánica de operación, por lo cual en su oportunidad se llevará a cabo la formalización de los convenios de coordinación específicos o instrumentos jurídicos específicos aplicables, acorde a lo establecido en “LAS REGLAS”, en donde se establecerán los datos de “LAS ACCIONES”, que serán apoyadas con subsidios de “EL PROGRAMA”; y en los cuales aplicará el contenido de todos los apartados de este Convenio Marco de Coordinación.

“LAS PARTES” convienen que la ejecución de “LAS ACCIONES”, que serán apoyadas con subsidios de “EL PROGRAMA” se realizará durante el ejercicio fiscal 2021.

TERCERA. NORMATIVIDAD.

Para la ejecución de “LAS ACCIONES”, que serán apoyadas con subsidios de “EL PROGRAMA”, “LAS PARTES” convienen que se sujetarán, en lo aplicable, a lo establecido en: la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; “LAS REGLAS”; este Convenio Marco de Coordinación; los convenios de coordinación específicos o los instrumentos jurídicos específicos aplicables a cada Vertiente, así como a las demás disposiciones jurídicas federales y locales aplicables.

CUARTA. INSTANCIA EJECUTORA DE “LAS ACCIONES”.

En los convenios de coordinación específicos o los instrumentos jurídicos específicos aplicables, se señalará la Instancia Ejecutora de “LAS ACCIONES”, que serán apoyadas con subsidios de “EL PROGRAMA”, la cual tendrá las obligaciones y responsabilidades que se establecen en “LAS REGLAS”.

QUINTA. RESPONSABILIDADES DE “LA SEDATU”.

- a) Apoyar con subsidios federales en la ejecución de la dotación de insumos, de los Proyectos de la “Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios”, “Modalidad Equipamiento Urbano y Espacio Público”,
- b) Revisar, evaluar y aprobar “LAS ACCIONES”, por conducto del máximo órgano de decisión de “EL PROGRAMA”;
- c) Ejercer los subsidios de “EL PROGRAMA”, conforme a lo dispuesto en “LAS REGLAS” y en la normatividad aplicable;
- d) Las demás que resulten aplicables conforme a lo que señalan “LAS REGLAS”.

SEXTA. RESPONSABILIDADES DE “EL ESTADO”.

- a) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas de “EL PROGRAMA”;
- b) Promover que los subsidios de “EL PROGRAMA” se ejerzan de conformidad con lo dispuesto en la legislación federal aplicable, y en “LAS REGLAS”.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDADES DE “EL MUNICIPIO”.

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Marco de Coordinación, “EL MUNICIPIO”, en su carácter de Instancia Solicitante, tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Elaborar la justificación técnica y social de “LAS ACCIONES” y que las mismas cumplan con los requisitos de elegibilidad generales y específicos de la Vertiente que corresponda, establecidos en “LAS REGLAS”;
- b) Coadyuvar en la integración del expediente de cada acción, de acuerdo con la normatividad aplicable y a lo definido en “LAS REGLAS”;
- c) Suscribir los instrumentos jurídicos que correspondan, de acuerdo con las disposiciones aplicables, así como dar cumplimiento a lo convenido;
- d) Remitir a la autoridad competente las quejas y denuncias que se interpongan en relación con “EL PROGRAMA”;

- e) Cumplir con las responsabilidades específicas, aplicables a cada Vertiente de “EL PROGRAMA”, que se establecen en “LAS REGLAS”;
- f) Promover en el ámbito de su competencia las acciones que resulten necesarias para salvaguardar y vigilar la correcta ejecución de “LAS ACCIONES”, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social de las mismas, en términos de la normativa aplicable, y
- g) Las demás que establezcan la Instancia Normativa, “LAS REGLAS” y las disposiciones aplicables.

OCTAVA. CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

El ejercicio de los recursos federales de “EL PROGRAMA” está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en “LA SEDATU”, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DEL CONVENIO.

“LAS PARTES” acuerdan que, al basarse el presente instrumento en el principio de la buena fe, de común acuerdo, podrán convenir la terminación anticipada del mismo. Asimismo, el presente Convenio se podrá dar por terminado de manera anticipada por la existencia de alguna de las siguientes causas: a) De presentarse caso fortuito, entendiéndose éste por un acontecimiento de la naturaleza; b) Por fuerza mayor, entendiéndose un hecho humanamente inevitable, y c) Por cumplimiento anticipado del objeto del presente Convenio.

“LA SEDATU” podrá, en cualquier momento, rescindir el presente instrumento jurídico, sin que medie resolución judicial y sin responsabilidad alguna, cuando cualquiera de “LAS PARTES” no cumpla en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Convenio Marco de Coordinación o en lo establecido en “LAS REGLAS” o en la legislación federal aplicable.

DÉCIMA. MODIFICACIONES.

De considerarse procedente, el presente Convenio Marco de Coordinación se podrá modificar de común acuerdo por “LAS PARTES”, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan; dichas modificaciones deberán constar por escrito en el instrumento jurídico que determine la Unidad Responsable del Programa.

DÉCIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

“LAS PARTES” manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y para resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Marco de Coordinación; asimismo, convienen en sujetarse para todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en los instrumentos legales y normativos señalados en la Cláusula Tercera de este Convenio.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Marco de Coordinación, que no puedan ser resueltas de común acuerdo entre “LAS PARTES”, conocerán los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México.

DÉCIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD.

“LAS PARTES” se obligan a mantener bajo la más estricta confidencialidad, la información relacionada o resultante que sea intercambiada, con motivo de la ejecución de las acciones materia del presente Convenio, debiendo proteger y resguardar dicha información, durante toda su vigencia e incluso posterior a ella, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás legislación aplicable.

DÉCIMA TERCERA. DIFUSIÓN.

“LAS PARTES” serán responsables de que durante la ejecución de “LAS ACCIONES” apoyadas con subsidios de “EL PROGRAMA”, se cumplan las disposiciones, estrategias y programas en materia de difusión, que se encuentren señaladas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, así como en “LAS REGLAS”.

La publicidad, información, la papelería y la documentación oficial relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el escudo nacional en los términos que establece la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, e incluir la siguiente leyenda *“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*.

DÉCIMA CUARTA. RELACIÓN LABORAL.

“LAS PARTES” convienen que el personal aportado por cada una para la realización de “LAS ACCIONES” apoyadas con subsidios de “EL PROGRAMA”, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos de la otra.

DÉCIMA QUINTA. TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan guardar y proteger la información reservada y/o confidencial que generen, obtengan, adquieran, transformen o se encuentre en su posesión, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como cualquier otro ordenamiento jurídico vigente en la materia.

“LAS PARTES” en sus respectivos ámbitos de competencia serán responsables, en obtener el consentimiento de los titulares de datos personales y/o datos personales sensibles de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable, que se obtengan con motivo del cumplimiento del objeto del presente Convenio.

“LAS PARTES” en sus respectivos ámbitos de competencia se obligan a realizar los avisos de privacidad correspondientes, de conformidad con la mencionada ley, y obtener las autorizaciones correspondientes para transferir dichos datos a la otra parte, cuando así sea necesario en términos de la legislación aplicable.

“LAS PARTES” en sus respectivos ámbitos de competencia serán responsables del manejo, almacenamiento y protección de los datos personales y los datos personales sensibles, que obtengan con motivo del cumplimiento del presente Convenio.

DÉCIMA SEXTA. INTEGRIDAD.

“LAS PARTES” se comprometen a actuar bajo los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, honestidad, e integridad, y a cumplir con todas las disposiciones en materia de responsabilidades de servidores públicos, previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código Penal Federal.

“LAS PARTES” se comprometen a que, ni ellas, ni sus directores, funcionarios o empleados habrán ofrecido, prometido, entregado, autorizado, solicitado o aceptado ninguna ventaja indebida, económica o de otro tipo (o insinuado que lo harán o podrían hacerlo en el futuro) relacionada de algún modo con el presente instrumento o con los que deriven del mismo y que habrán adoptado medidas razonables para evitar que lo hagan los subcontratistas, agentes o cualquier otro tercero que este sujeto a su control o a su influencia significativa.

Para esos efectos, el alcance del objeto de la presente Convenio se limita al necesario para cumplir con los fines y conducción normal de las actividades de cada una de “LAS PARTES”.

DÉCIMA SÉPTIMA. ANTICORRUPCIÓN.

“LAS PARTES” se comprometen a no llevar a cabo acto de corrupción alguno, por lo que pactan que será causal de suspensión o terminación de la relación derivada del presente Convenio, el conocimiento de que la otra parte ha actuado en violación a la legislación aplicable en materia de anticorrupción, en particular al involucrarse o tolerar algún acto de corrupción o ser utilizada como conducto para cometerlo.

Para esos efectos, el alcance del objeto de la presente Convenio se limita al necesario para cumplir con los fines y conducción normal de las actividades de cada una de “LAS PARTES”.

DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios convencionales para toda clase de avisos, comunicaciones, notificaciones y en general para todo lo relacionado con el presente Convenio, los señalados en sus respectivas declaraciones. Cualquier cambio de domicilio de las partes deberá ser notificado por escrito, dirigido a “LAS PARTES”, con acuse de recibo, por lo menos en un plazo de diez días hábiles de anticipación a la fecha en que deba surtir efectos el cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán como válidamente hechas en los domicilios aquí señalados.

DÉCIMA NOVENA. VIGENCIA.

El presente Convenio Marco de Coordinación estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Marco de Coordinación, en seis tantos, en la Ciudad de México, a los tres días del mes de noviembre de 2021.- Por la SEDATU: el Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, C. **Daniel Octavio Fajardo Ortiz**.- Rúbrica.- La Titular de la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, C. **Glenda Yhadelle Argüelles Rodríguez**.- Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo Regional, C. **Rocío Magdalena Aguilar Rodríguez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, C. **Gilberto Estrella Hernández**.- Rúbrica.- Por el Municipio: la Presidenta Municipal, C. **Carmen Lilia Canturosas Villareal**.- Rúbrica.

CONVENIO Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios correspondiente al ejercicio fiscal 2022, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Estado de Tabasco y el Municipio de Paraíso.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Convenio Marco de Coordinación
Estado de Tabasco/Municipio de Paraíso
CMC/UAPIEP/PMU/036//2022

Convenio Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios correspondiente al ejercicio fiscal 2022, que celebran el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en lo sucesivo "LA SEDATU", representada en este acto por el ciudadano Daniel Octavio Fajardo Ortiz, Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, asistido por la ciudadana Glenda Yhadelle Argüelles Rodríguez, Titular de la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos y el ciudadano Francisco Josué Cortés Enríquez, Titular de la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano; el Gobierno del Estado de Tabasco, en lo sucesivo "EL ESTADO", representado por el ciudadano Gildardo Lanestoza León en su carácter de Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; y el H. Ayuntamiento de Paraíso, Estado de Tabasco, en lo sucesivo "LA INSTANCIA SOLICITANTE", representado por la ciudadana Ana Luisa Castellanos Hernández, Presidenta Municipal, quien actúa en compañía del ciudadano Jorge Luis Lara Giorgana, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Paraíso, Estado de Tabasco; a quienes en conjunto se les denominará "LAS PARTES", al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece la obligación del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
2. Que el artículo 134 de la CPEUM establece que, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
3. Que el artículo 4, fracción I, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano reconoce el derecho a la ciudad como un principio rector de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, y lo define como la obligación del Estado de garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano o centros de población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la CPEUM y los tratados internacionales suscritos por México en la materia.
4. Conforme a los artículos 2, fracción LIII, 74 y 75, fracción VII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general, que serán ministrados por las dependencias con cargo a sus presupuestos, asegurando la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos.
5. El artículo 28 de la Ley de Planeación establece que, las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los programas que de él emanen, deberán especificar las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas; por tanto, en términos del artículo 33 de dicho ordenamiento, se podrá convenir con los gobiernos locales y la participación que corresponda a los municipios, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que participen y coadyuven a la consecución de los objetivos de la planeación nacional.
6. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Apartado II, Política Social, numeral 8, denominado "Desarrollo Urbano y Vivienda", señala que en el Programa de Mejoramiento Urbano, en lo sucesivo "EL PROGRAMA", se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.

7. El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020–2024, elaborado a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, en su objetivo prioritario 3, señala que la finalidad de “EL PROGRAMA”, es impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.
8. Mediante publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2021, se dieron a conocer las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2022, que en lo sucesivo se denominarán “LAS REGLAS”.
9. “LAS REGLAS”, en su numeral “13.5 Coordinación institucional”, establecen que, con el propósito de propiciar la sinergia con otros programas públicos y privados y obtener mayores impactos en el abatimiento de rezagos urbanos y sociales en los Polígonos de Atención Prioritaria del Programa, “LA SEDATU”, promoverá la coordinación de esfuerzos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal, con instituciones y organismos privados, así como de la sociedad civil. Para ello, en su caso, se suscribirán los instrumentos jurídicos de coordinación correspondientes; siendo obligación de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el promover que los “Polígonos de Atención Prioritaria del Programa” sean utilizados como referencia para la ejecución de acciones de otras instituciones públicas, federales o locales.
10. “EL PROGRAMA”, es un instrumento congruente con los tratados internacionales a los que México se ha adherido, como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con el objetivo 11, denominado Ciudades y Comunidades Sostenibles, el cual establece: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”; en específico las metas 11.1, 11.3, 11.7, 11.a y 11.b, resaltan la importancia de asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, así como de mejorar los barrios marginales; de aumentar la urbanización inclusiva, sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos; de proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y la niñez, las personas mayores de edad y las personas con discapacidad; de apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional; y finalmente, de aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.
11. De conformidad con lo establecido en “LAS REGLAS”, con fecha 31 de mayo de 2022, en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Validación de “EL PROGRAMA” se autorizó el Plan de Acciones Urbanas, concerniente al Municipio de Paraíso en el Estado de Tabasco, mismo que contiene la definición de polígonos de atención prioritaria, así como la cartera de acciones y/o proyectos susceptibles a recibir recursos de “EL PROGRAMA”, y sus montos máximos de asignación presupuestal por intervención.

DECLARACIONES

I.- Declara “LA SEDATU” que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 de la CPEUM, y 1°, 2°, fracción I, 26 y 41, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. Conforme a las atribuciones contenidas en el artículo 41, fracciones X, XIII y XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, “LA SEDATU”, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, tiene atribuciones para suscribir el presente Convenio Marco de Coordinación.
- I.3. Su representante, Daniel Octavio Fajardo Ortiz, Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuenta con atribuciones para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracciones XI y XII, y 9, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 11.2, fracción VII, de “LAS REGLAS”, a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, le corresponde suscribir los acuerdos de colaboración, coordinación, concertación y cualquier otro instrumento jurídico, para la operación y ejecución de “EL PROGRAMA”, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.
- I.4. La ciudadana Glenda Yhadelle Argüelles Rodríguez, Titular de la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, en lo sucesivo “LA UAPIEP” y Unidad Responsable del Programa, cuenta con facultades y atribuciones para suscribir el presente Convenio, de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, fracciones IV y VI, y 16, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; así como en los numerales 1.4, fracciones CXI y CXII, 11.3 y 11.4, de "LAS REGLAS".

- I.5.** Francisco Josué Cortés Enríquez, Titular de la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, en lo sucesivo "LA UPEDU" e Instancia Ejecutora del Programa, cuenta con atribuciones para coadyuvar y suscribir el presente Convenio, de acuerdo con lo señalado en los artículos 11, fracciones IV y VI, y 15, fracciones I, III, IV y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y numerales 1.4, fracción CXIV y 11.7, fracciones II y VI de "LAS REGLAS".
- I.6.** Para efectos de este Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Nuevo León número 210, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México.

II.- Declara "EL ESTADO" por conducto de su representante, que:

- II.1.** El Estado de Tabasco, es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 115 y 116 de la CPEUM; y 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- II.2.** El ciudadano Gildardo Lanestoza León, en su carácter de Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico, en representación del Gobierno del Estado de Tabasco de conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como los artículos 1, 3, 4, 11, 14, fracción X, 25, 29, fracción XI, y 40, fracciones V y XXXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- II.3.** Para efectos de presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara #3306, Torre Carrizal, Colonia Carrizal, C.P. 86108, Villahermosa, Tabasco.

III.- Declara "LA INSTANCIA SOLICITANTE" por conducto de su representante, que:

- III.1.** Es una Institución de Derecho Público, que posee personalidad jurídica y patrimonio propio, con libertad para administrar su hacienda, de conformidad con los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, tercer párrafo, 64, fracción I, y 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- III.2.** La ciudadana Ana Luisa Castellanos Hernández, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco; cuenta con atribuciones para celebrar los contratos y convenios necesarios para el beneficio del Municipio, conjuntamente con el ciudadano Jorge Luis Lara Giorgana, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 2, 4, 5, 19, 29, 64, 65, 77 y 78, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como el numeral 11.6 de "LAS REGLAS".
- III.3.** Para efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Calle Ignacio Comonfort S/N, La Candelaria, CP. 86600, Paraíso, Tabasco.

IV.- Declaran "LAS PARTES" que:

- IV.1.** En la celebración del presente acto jurídico no existe error, dolo o mala fe, por lo que es celebrado de manera voluntaria, y reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen sus respectivos representantes.
- IV.2.** Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen cada una de "LAS PARTES", es su voluntad celebrar el presente Convenio Marco de Coordinación.

Con base en los antecedentes y declaraciones de este instrumento y con fundamento en los artículos 26, apartado A, 90 y 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 17 Bis, 26 y 41, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28 y 33, de la Ley de Planeación; 1, 4, fracción VII, 75 y 77, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 176, 178 y 179, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 8, 9, 48, 49, 50 y 51, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 70, fracción XV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 7, fracciones XI y XII, 9, 11, fracciones IV y VI, 15, fracciones I, III, IV y XVI, y 16, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; las disposiciones contenidas en "LAS REGLAS", y demás disposiciones jurídicas aplicables, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio Marco de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente Convenio Marco de Coordinación es conjuntar voluntades, acciones y capacidades donde se establezcan las bases y los mecanismos para la distribución y ejercicio de subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano, de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, así como coadyuvar en el ámbito de sus respectivas competencias de "LAS PARTES", para que se ejecuten proyectos que deriven de las modalidades y tipos de apoyo de dicho programa, a los cuales, en lo sucesivo se les denominará como "LOS PROYECTOS", mismos que se realizarán en el Municipio de Paraíso, integrante del Estado de Tabasco.

Los recursos financieros que, en su caso, aporte "LA SEDATU", son subsidios que no pierden su carácter federal y que provienen del Ramo Administrativo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", asignados a "EL PROGRAMA".

Estos subsidios estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de "EL PROGRAMA".

SEGUNDA. EJECUCIÓN ESPECÍFICA DE "LOS PROYECTOS".

La implementación y ejecución de "EL PROGRAMA" se dará de conformidad con la mecánica de operación correspondiente a la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, por lo cual, en su oportunidad se llevará a cabo la formalización de los Convenios de Coordinación Específicos o instrumentos jurídicos específicos aplicables, acorde a lo establecido en "LAS REGLAS", en los que se establecerán los datos de "LOS PROYECTOS" que serán apoyados con subsidios de "EL PROGRAMA"; y en los cuales aplicará el contenido de los apartados de este Convenio Marco de Coordinación, en lo conducente y conforme a la normativa aplicable.

"LAS PARTES" convienen que la ejecución de "LOS PROYECTOS" que sean apoyados con subsidios de "EL PROGRAMA", se realizará desde la firma de los Convenios de Coordinación Específicos y hasta la suscripción del Acta de Entrega-Recepción de las Obras o acciones, obligándose a realizar las acciones que resulten necesarias para recibirlas y, en su caso, activarlas, conforme a la normativa aplicable.

TERCERA. NORMATIVIDAD.

Para la ejecución de "LOS PROYECTOS" que sean apoyados con subsidios de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" convienen que se sujetarán, en lo aplicable, a lo establecido en: la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; "LAS REGLAS"; este Convenio Marco de Coordinación; los Convenios de Coordinación Específicos o los instrumentos jurídicos específicos aplicables a la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, así como a las demás disposiciones jurídicas federales y locales aplicables.

CUARTA. INSTANCIA EJECUTORA DE "LOS PROYECTOS".

En los Convenios de Coordinación Específicos o los instrumentos jurídicos específicos aplicables, se señalará la Instancia Ejecutora de "LOS PROYECTOS", que serán apoyados con subsidios de "EL PROGRAMA", la cual tendrá las obligaciones y responsabilidades que se establecen en "LAS REGLAS" y demás normativa aplicable.

QUINTA. RESPONSABILIDADES DE "LA SEDATU".

- a) Apoyar con subsidios federales la ejecución de "EL PROGRAMA";
- b) Revisar, evaluar y aprobar "LOS PROYECTOS" por conducto del máximo órgano de decisión de "EL PROGRAMA";
- c) Promover, integrar y dar seguimiento a las actividades en materia de contraloría social; entre otras conformando y capacitando a los Comités de Contraloría Social, ajustándose al esquema de operación, la guía operativa y el programa anual de trabajo en la materia determinado por "EL PROGRAMA", y validados por la Secretaría de la Función Pública, con el apoyo que corresponde de "LAS PARTES", y
- d) Las demás que resulten necesarias para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio, y aquellas que resulten aplicables conforme a lo que señalan "LAS REGLAS" y demás normativa aplicable.

SEXTA. RESPONSABILIDADES DE "EL ESTADO".

- a) Apoyar en el cumplimiento de los objetivos y metas de "EL PROGRAMA";

- b) Apoyar a "LA INSTANCIA SOLICITANTE", en el ámbito de su competencia, en lo relativo a la obtención u otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y demás actos que se requieran para la realización de las obras o acciones que se contengan en "LOS PROYECTOS" aprobados con subsidios de "EL PROGRAMA";
- c) Promover y coadyuvar en la verificación respecto a que los subsidios aportados a "EL PROGRAMA" se ejerzan de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, y en "LAS REGLAS";
- d) Coadyuvar y apoyar a "LA INSTANCIA SOLICITANTE" en el ámbito de su competencia con aquellas acciones que resulten necesarias para salvaguardar y vigilar la correcta ejecución de "LOS PROYECTOS", así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social de las mismas, en términos de la normativa aplicable;
- e) Apoyar, en caso de ser necesario, para que las obras o acciones contenidas en "LOS PROYECTOS" se reciban y, en su caso, se activen por el Municipio o instancias competentes;
- f) Coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de "EL PROGRAMA" de conformidad a lo dispuesto en "LAS REGLAS", y
- g) Las demás que resulten necesarias para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio, en términos de la normativa aplicable.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDADES DE "LA INSTANCIA SOLICITANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Marco de Coordinación, "LA INSTANCIA SOLICITANTE", tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Acreditar y proporcionar la documentación que acredite la propiedad o legal posesión de los inmuebles susceptibles de ser intervenidos en el marco de "EL PROGRAMA" o, en su defecto, continuar con los trámites correspondientes que permitan la adecuada ejecución de "LOS PROYECTOS", acorde a lo establecido en "LAS REGLAS" y demás normativa aplicable;
- b) Coadyuvar en la integración del expediente de cada obra o acción, de acuerdo con la normativa aplicable y a lo definido en "LAS REGLAS";
- c) Suscribir los instrumentos jurídicos que correspondan, de acuerdo con las disposiciones aplicables, así como dar cumplimiento a lo convenido;
- d) Facilitar que se cumpla con la normativa aplicable en materia de protección civil, reglamentos de construcción, Normas Oficiales Mexicanas o cualquier otra relacionada con "LOS PROYECTOS" que correspondan;
- e) En su caso emitir las autorizaciones, licencias de construcción, dictámenes de factibilidad entre otros, de las obras y acciones propuestas, de conformidad con la normativa aplicable, así como cubrir la totalidad de los costos asociados a estos conceptos;
- f) Remitir a la autoridad competente las quejas y denuncias que se interpongan en relación con "EL PROGRAMA";
- g) Cumplir con las responsabilidades específicas, aplicables a cada Vertiente de "EL PROGRAMA", que se establecen en "LAS REGLAS";
- h) Promover en el ámbito de su competencia las acciones que resulten necesarias para salvaguardar y vigilar la correcta ejecución de "LOS PROYECTOS", así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social de las mismas, en términos de la normativa aplicable, y
- i) Las demás que resulten necesarias para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio y aquellas que establezca la Instancia Normativa, "LAS REGLAS" y las disposiciones aplicables.

OCTAVA. CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

El ejercicio de los recursos federales de "EL PROGRAMA" está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en "LA SEDATU", la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DEL CONVENIO.

"LAS PARTES" acuerdan que, al basarse el presente instrumento en el principio de la buena fe, de común acuerdo, podrán convenir la terminación anticipada del mismo. Asimismo, el presente Convenio se podrá dar por terminado de manera anticipada por la existencia de alguna de las siguientes causas: a) De presentarse caso fortuito, entendiéndose éste por un acontecimiento de la naturaleza; b) Por fuerza mayor, entendiéndose un hecho humanamente inevitable, y c) Por cumplimiento anticipado del objeto del presente Convenio.

"LA SEDATU" podrá, en cualquier momento, rescindir el presente instrumento jurídico, sin que medie resolución judicial y sin responsabilidad alguna, cuando cualquiera de "LAS PARTES" no cumpla en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Convenio Marco de Coordinación o de presentarse alguna circunstancia prevista en "LAS REGLAS" y demás normativa aplicable, para tal efecto.

DÉCIMA. MODIFICACIONES.

De considerarse procedente, el presente Convenio Marco de Coordinación se podrá modificar de común acuerdo por "LAS PARTES", conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan, dichas modificaciones deberán constar por escrito.

DÉCIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

"LAS PARTES" manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y para resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Marco de Coordinación; asimismo, convienen en sujetarse para todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en los instrumentos legales y normativos señalados en la Cláusula Tercera de este Convenio.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Marco de Coordinación, que no puedan ser resueltas de común acuerdo entre "LAS PARTES", conocerán los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México.

DÉCIMA SEGUNDA. DIFUSIÓN.

"LAS PARTES" serán responsables de que durante la ejecución de "LOS PROYECTOS" apoyados con subsidios de "EL PROGRAMA", se cumplan las disposiciones, estrategias y programas en materia de difusión, que se encuentren señaladas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, así como en "LAS REGLAS".

La publicidad, información, la papelería y la documentación oficial relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el escudo nacional en los términos que establece la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, e incluir la siguiente leyenda: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*.

DÉCIMA TERCERA. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de generarse derechos de propiedad intelectual con motivo de las actividades que se lleven a cabo en el marco de este Convenio, así como del diseño y la ejecución de "LOS PROYECTOS" apoyados con subsidios de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" se obligan a reconocerse mutuamente los créditos correspondientes y ajustarse a lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Asimismo, "LAS PARTES" convienen que la propiedad intelectual y los derechos de autor resultantes de las actividades que desarrollen conjuntamente corresponderán a la parte que haya producido; o, en su caso, a todas ellas en proporción a sus aportaciones. Los derechos de autor de carácter patrimonial que se deriven del presente Convenio le corresponderán a la parte que haya participado o que haya aportado recursos para su realización, la cual, únicamente quedará obligada a otorgarle los créditos correspondientes por su autoría y colaboración a la otra parte.

DÉCIMA CUARTA. CONTRALORÍA SOCIAL.

"LAS PARTES" serán responsables de que durante la ejecución de "LOS PROYECTOS" apoyados con subsidios de "EL PROGRAMA" se cumplan las disposiciones señaladas en "LAS REGLAS" en materia de contraloría social; así como lo señalado en los Lineamientos vigentes emitidos por la Secretaría de la Función Pública, para promover las acciones necesarias que permitan la efectividad de la vigilancia ciudadana, bajo el esquema o esquemas validados por la Secretaría de la Función Pública.

DÉCIMA QUINTA. RELACIÓN LABORAL.

"LAS PARTES" convienen que el personal aportado por cada una para la realización de "LOS PROYECTOS" apoyados con subsidios de "EL PROGRAMA", se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos de la otra.

DÉCIMA SEXTA. TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan guardar y proteger la información reservada y/o confidencial que generen, obtengan, adquieran, transformen o se encuentre en su posesión, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como cualquier otro ordenamiento jurídico vigente en la materia, incluyendo, desde luego, los supuestos de confidencialidad y reserva estipulados en los citados ordenamientos de considerarse procedente.

“LAS PARTES”, en sus respectivos ámbitos de competencia, serán responsables en obtener el consentimiento de los titulares de datos personales y/o datos personales sensibles, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable, que se obtengan con motivo del cumplimiento del objeto del presente Convenio.

“LAS PARTES”, en sus respectivos ámbitos de competencia, se obligan a realizar los avisos de privacidad correspondientes, de conformidad con la mencionada ley, y obtener las autorizaciones correspondientes para transferir dichos datos a la otra parte, cuando así sea necesario en términos de la legislación aplicable.

“LAS PARTES”, en sus respectivos ámbitos de competencia, serán responsables del manejo, almacenamiento y protección de los datos personales y los datos personales sensibles, que obtengan con motivo del cumplimiento del presente Convenio.

DÉCIMA SÉPTIMA. INTEGRIDAD.

“LAS PARTES” se comprometen a actuar bajo los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, honestidad, e integridad, y a cumplir con todas las disposiciones en materia de responsabilidades de servidores públicos, previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código Penal Federal.

“LAS PARTES” se comprometen a que, ni ellas, ni sus directores, funcionarios o empleados habrán ofrecido, prometido, entregado, autorizado, solicitado o aceptado ninguna ventaja indebida, económica o de otro tipo (o insinuado que lo harán o podrían hacerlo en el futuro) relacionada de algún modo con el presente instrumento o con los que deriven del mismo y que habrán adoptado medidas razonables para evitar que lo hagan los subcontratistas, agentes o cualquier otro tercero que este sujeto a su control o a su influencia significativa.

Para esos efectos, el alcance del objeto del presente Convenio se limita al necesario para cumplir con los fines y conducción normal de las actividades de cada una de “LAS PARTES”.

DÉCIMA OCTAVA. ANTICORRUPCIÓN.

“LAS PARTES” se comprometen a no llevar a cabo acto de corrupción alguno, por lo que pactan que será causal de suspensión o terminación de la relación derivada del presente Convenio, el conocimiento de que la otra parte ha actuado en violación a la legislación aplicable en materia de anticorrupción, en particular al involucrarse o tolerar algún acto de corrupción o ser utilizada como conducto para cometerlo.

Para esos efectos, el alcance del objeto del presente Convenio se limita al necesario para cumplir con los fines y conducción normal de las actividades de cada una de “LAS PARTES”.

DÉCIMA NOVENA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios convencionales para toda clase de avisos, comunicaciones, notificaciones y en general para todo lo relacionado con el presente Convenio, los señalados en sus respectivas declaraciones. Cualquier cambio de domicilio de las partes deberá ser notificado por escrito, dirigido a “LAS PARTES”, con acuse de recibo, por lo menos en un plazo de diez días hábiles de anticipación a la fecha en que deba surtir efectos el cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán como válidamente hechas en los domicilios aquí señalados.

VIGÉSIMA. VIGENCIA.

El presente Convenio Marco de Coordinación estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Marco de Coordinación, en seis tantos, en la Ciudad de México, al primer día del mes de junio de 2022.- Por la SEDATU: el Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, C. **Daniel Octavio Fajardo Ortiz**.- Rúbrica.- La Titular de la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, C. **Glenda Yhadelle Argüelles Rodríguez**.- Rúbrica.- El Titular de la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, C. **Francisco Josué Cortés Enríquez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, C. **Gildardo Lanestosa León**.- Rúbrica.- Por la Instancia Solicitante: la Presidenta Municipal, C. **Ana Luisa Castellanos Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, C. **Jorge Luis Lara Giorgana**.- Rúbrica.

ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ GARCIA

LINEAMIENTOS para la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes educativas del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García en el Programa Presupuestal U083, correspondiente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- EDUCACIÓN.- Secretaría de Educación Pública.- Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN/REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL U083, CORRESPONDIENTE AL ORGANISMO COORDINADOR DE UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA.

ENERO 2023

1. Antecedentes

El Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García es un Programa Prioritario del Gobierno de la República. Sus convocatorias han dado lugar a la incorporación de 45,581 estudiantes y 1,168 docentes. Ha registrado un total de 38 carreras universitarias ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Cuenta con 145 sedes educativas en 31 estados del país.

Nuestras Universidades se han abierto camino en circunstancias poco atendidas por universidades públicas y privadas: constituye una opción para miles de personas que no han podido iniciar estudios superiores por haber sido excluidos de las universidades públicas, por no haber tenido las condiciones económicas o familiares para sufragar los costos de las universidades privadas o, incluso, el cobro de transporte y gastos de mantenimiento para continuar con su formación alejados de sus comunidades de origen.

El Gobierno de la República les ofrece a estas personas la posibilidad de hacer exigible y real su derecho a la educación superior con una opción gratuita, de calidad, pertinencia y sentido público para apoyar a comunidades y pueblos a superar las dificultades y rezagos que sufren por su aislamiento, lejanía o, incluso en zonas densamente pobladas, carencias y abandono debidas a estrategias políticas de exclusión, dominantes en los últimos cuarenta años.

A diferencia también de otros modelos educativos, que consideran a la familia y a la comunidad como cargas o lastres para la educación, Universidades para el Bienestar ha echado raíces en lo más profundo de las comunidades en que se establece, con el apoyo de los pueblos, padres y madres de familia, comisariados ejidales, consejos comunales y ayuntamientos, que albergan a nuestros estudiantes y docentes, ofrecen terrenos en donación para la construcción de nuestras sedes, y participan activamente en Comisiones de Administración y Supervisión que hacen posible la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de sedes educativas dotados de ecotecnias básicas, con espacio suficiente para el cultivo de especies endémicas, con programas de trabajo fincados en el conocimiento e identificación con la problemática de las comunidades y con propuestas de intervención que se apoyan en el conocimiento científico y técnico más avanzado, a la vez que muestran su sensibilidad y compromiso con la cultura, la identidad y la riqueza profunda de quienes han hecho suyo este Programa.

En el año 2023, Universidades para el Bienestar se propone, de acuerdo con el avance de su demanda educativa, consolidar el proceso de instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de sus ciento cuarenta y cinco sedes, e iniciar actividades académicas en cincuenta y cinco sedes más, incrementando también el número de carreras de Medicina Integral y Salud Comunitaria y Enfermería y Obstetricia. Con estas incorporaciones se llegará a 200 sedes, entre las cuales el total de sedes con carreras del área de Salud se incrementará a 133. Para llevar a cabo este empeño, el Congreso de la Unión ha autorizado un presupuesto de 1,476,399,817.00 pesos. En todos los casos, las sedes aprobadas deberán cumplir con las normas del Programa.

2. Glosario

2.1 Población Objetivo:

Personas excluidas de la educación superior que habitan donde se instalen sedes educativas del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

2.2. Población Potencial:

Personas excluidas de la educación superior

2.3. Población Atendida:

Personas registradas como estudiantes en las sedes educativas del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

2.4. Comisión de Administración: Dos padres o madres de familia de estudiantes inscritos activos en la sede educativa (sin relación familiar entre ellos), designados expresamente en reunión de padres y madres de estudiantes activos en la sede, sean o no habitantes de la comunidad en que se encuentra la sede; que hayan firmado el convenio de concertación con el Organismo y se obliguen a cumplir con los procedimientos y normas que en él se establezcan. Las personas designadas serán responsables de aperturar y administrar una cuenta con dos titulares, y se comprometerán a rendir cuentas al Organismo de todos los movimientos que realicen con los recursos asignados por el Programa para la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes educativas. La participación de los integrantes de la Comisión de Administración será honorífica, durará un año y podrá ratificarse hasta por seis meses más.

2.5. Comisión de Supervisión: Un/a representante del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, un/a funcionario/a designado/a por el/la Presidente/a Municipal, preferentemente de la Dirección de Obras y un/a estudiante activo/a, sin vínculo familiar con los integrantes de la Comisión de Administración. En el caso de inmuebles en rehabilitación con valor patrimonial histórico y cultural, se invitará a las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a formar parte de la Comisión de Supervisión. El apoyo de todos los integrantes de esta Comisión será indispensable para garantizar la adecuada y eficiente utilización de recursos y el cumplimiento de las metas previstas de instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de cada sede. La participación de los integrantes de la Comisión de Supervisión será honorífica.

2.6. Convenio de Concertación: Instrumento jurídico que suscribirán los integrantes de la Comisión de Administración y Supervisión, en el que se establecen las bases, condiciones y responsabilidades para el ejercicio de los recursos que tienen por objeto la distribución y ejercicio de los subsidios para la instalación y/o rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes educativas del Programa. Este instrumento deberá renovarse una vez al año, o cuando se requiera para sustituir a algún/a integrante de la Comisión de Administración o Supervisión que no pueda continuar en su cargo.

2.7. Organismo, Organismo Coordinador, OCUBBJG: Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

2.8. Proyecto ejecutivo: Se integra por un proyecto arquitectónico, de seguridad estructural y sembrado de las edificaciones.

2.9. Asesoría y apoyo técnico: Constituida por ingenieros/as y arquitectos/as que colaboran con el Programa; residentes de obra, asistentes administrativos e integrantes de la Coordinación Operativa del Organismo.

2.10. Sede educativa: Instalaciones educativas en cada municipio en que se establece el Programa.

3. Objetivos del proyecto de instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de sedes educativas**3.1. General**

Garantizar la ejecución de proyectos y acciones para la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes educativas del Organismo con procedimientos de autoconstrucción comunitaria, a fin de contar con la infraestructura física necesaria para la prestación de los servicios educativos del tipo superior adecuados y pertinentes.

3.2. Objetivos específicos

3.2.1. Incorporar a estudiantes que hayan concluido el bachillerato y no hayan podido ingresar a la educación superior al haber sido excluidos por razones educativas, económicas, sociales, culturales o de cualquier otra índole.

3.2.2. Impulsar la participación activa de la sociedad, padres de familia, estudiantes y demás miembros de la población beneficiaria, mediante el fomento del trabajo colectivo, fortalecimiento de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas e incidencia positiva en las economías locales mediante la aportación directa de recursos.

3.2.3. Garantizar que la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes para la prestación de servicios educativos del tipo superior atienda a las condiciones físicas, medioambientales y climáticas de las comunidades beneficiadas, y cumpla con las condiciones de uso y seguridad estructural previstas en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y sus Normas Técnicas.

3.2.4. Garantizar que, con base en los prototipos arquitectónicos, de seguridad estructural y sembrado de las edificaciones previstos para cada sede, las instalaciones y/o rehabilitaciones de espacios se realicen preferentemente con materiales procedentes de bancos locales (ej: grava, piedra, arena, cemento); se emplee preferentemente fuerza de trabajo de la comunidad, bajo la asesoría y supervisión del personal técnico designado por el Organismo; y se promueva en todo el desarrollo económico y la participación social.

4. Lineamientos para la incorporación de sedes educativas al Programa

4.1. Cobertura

La cobertura del Programa será nacional y atenderá a jóvenes y adultos que hayan concluido estudios de bachillerato

4.2. Población potencial

Personas excluidas de la educación superior

4.3. Población objetivo

Personas excluidas de la educación superior que habitan donde se instalen sedes educativas del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

4.4. Población atendida

Personas registradas como estudiantes en las sedes educativas del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

4.5. Procedimientos de selección de las sedes educativas

4.5.1. Criterios de elegibilidad para la incorporación de una sede educativa

Localidades y municipios del país con servicios escasos, insuficientes o no pertinentes de educación superior para atender a estudiantes que han padecido exclusión educativa; con demanda anual no atendida de egresados de bachillerato suficiente para instalar una sede; una manifestación escrita de apoyo a la instalación de la sede por parte de integrantes de la comunidad; en que se ofrezca un predio georreferenciado en donación con dimensiones suficientes (preferentemente de tres a cinco hectáreas), espacios planos libres de vegetación protegida, sin accidentes geográficos o geológicos que puedan poner en riesgo la instalación misma y a la comunidad educativa y cercanía suficiente con un núcleo poblacional en que puedan habitar los estudiantes; en que se acredite la propiedad y posesión legal del donante con declaración bajo protesta de verdad de que el predio no está sujeto a litigio alguno; levantamiento topográfico con curvas de nivel con cotas y posibilidad de uso de suelo acreditado por las autoridades municipales, las cuales deberán manifestar por escrito su anuencia para la instalación de la sede; accesos directos a vías de comunicación de la comunidad; factibilidad de servicios de energía eléctrica y agua potable; y una opción adecuada para el inicio de los estudios en tanto se instale la sede educativa.

4.5.2. Presentación de propuestas

Las comunidades y municipios que aspiren a incorporarse al Programa deberán inscribir sus solicitudes en la Plataforma del Programa, <https://ubbj.gob.mx>, de acuerdo con los plazos y condiciones que se fijen en la convocatoria respectiva. Las solicitudes recibidas, que cumplan los requisitos planteados por la convocatoria y en las que consten los documentos completos solicitados se someterán a análisis de la Comisión Técnica del Organismo.

4.5.3. Determinación de viabilidad de las propuestas

Una vez determinada la pertinencia de las propuestas, la Comisión Técnica del Organismo realizará una selección basada en la confirmación de las informaciones presentadas, así como en la viabilidad de instalación de una sede en la región propuesta; de considerarse oportuno, realizará una visita a la comunidad para verificar las condiciones del sitio y en su caso, valorar la propuesta de carrera que podría establecerse, a partir de las necesidades manifestadas por la población y de la vocación económica, productiva, social y cultural de la localidad. El Organismo deberá confirmar, en cada caso, las propuestas seleccionadas y su viabilidad de realización, publicándolas en su plataforma (<https://ubbj.gob.mx>).

5. Aplicación del subsidio y líneas de apoyo

El Gobierno Federal otorgará a través del Organismo un subsidio por el 100% del costo de la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de la infraestructura requerida y se considerará a la sede como integrante oficial del Programa, de acuerdo con el Estatuto Orgánico, los presentes Lineamientos y los procedimientos previstos en el Estatuto Académico y el Reglamento Escolar del Programa.

5.1. Líneas de apoyo

5.1.1. Instalación. Como parte integral de la instalación de las sedes educativas, el Organismo otorgará un subsidio a la Comisión de Administración, la que se comprometerá mediante un Convenio de Concertación a cumplir con lo estipulado en el proyecto ejecutivo, de seguridad estructural y sembrado que le aporte el Organismo, así como a limitarse a llevar a cabo las etapas o fases de instalación que le hayan sido autorizadas, dentro de los parámetros de gasto y la explosión de insumos que le sean confirmados por la Dirección de Administración y Finanzas. Incluirán adquisiciones de materiales de construcción, herramientas, pago por servicios de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, licencias y permisos de uso de suelo y de construcción, pagos notariales para la escrituración de terrenos, estudios de manifestación de impacto ambiental, entre otros. Podrán autorizarse, de ser necesarias, obras de mitigación en terrenos con accidentes hidrológicos o geográficos, o en caso de desastres.

5.1.2. Rehabilitación. Esta modalidad corresponde a la adecuación de espacios previamente donados, construidos, desincorporados o cedidos en comodato por entidades federales, estatales o municipales, que hayan sido considerados viables por las autoridades municipales y el equipo técnico del propio Organismo, y de los cuales se garantice la funcionalidad, pertinencia y seguridad estructural adecuadas para la prestación de los servicios educativos del tipo superior de calidad y sea factible la optimización de la infraestructura preexistente. En caso que se considere la reutilización de infraestructura con valor patrimonial, histórico o cultural deberá solicitarse un dictamen favorable del Instituto Nacional de Antropología e Historia o del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Incluirán adquisiciones de materiales de construcción, herramientas, pago por servicios de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, licencias y permisos de uso de suelo y de construcción, pagos notariales para la escrituración de terrenos, estudios de manifestación de impacto ambiental, entre otros.

5.1.3. Gastos complementarios. Como parte integral de la instalación y para efectos de determinar el monto total del subsidio que se aplicará a cada sede educativa, se consideran los costos relacionados con las circunstancias físicas del terreno y las posibles obras de mitigación que deban realizarse por accidentes geográficos o hídricos o situaciones de desastre; los servicios públicos con los que cuenten, el acceso al predio, instalación de agua y luz eléctrica, mecánica de suelos, levantamiento topográfico, permisos de construcción; en su caso, estudios y manifestación de impacto ambiental y demás requerimientos que puedan presentarse.

5.1.4. Adquisición de equipamiento de las sedes educativas. Corresponde al subsidio que se otorga para invertir en la adquisición de equipo de cómputo, proyectores, accesorios de reproducción, pupitres, mesas, sillas, anaqueles, estanterías, pintarrones, libros considerados como obligatorios, instrumental y equipo necesario para instalar invernaderos, estanques, laboratorios y clínicas, de conformidad con el plan de estudios de cada carrera, con la asesoría y supervisión de la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo, buscando proveedores que garanticen calidad y precio, de ser posible, dentro de los parámetros de costos aceptables publicados por la Procuraduría Federal del Consumidor.

5.1.5. Gastos de operación. Costos relacionados con arrendamientos para sedes alternas, pago de servicios (luz, gas, agua, internet), materiales y suministros, reparaciones, gastos autorizados para prácticas escolares o comunitarias, incluyendo equipos e insumos para la realización de actividades de laboratorio o invernadero, talleres, clínica, enseres de cocina, muebles para comedores e insumos alimentarios, así como para los apoyos especiales a estudiantes como pago de fotografías para título y cédulas profesionales, atención en situaciones de emergencia, accidentes, fallecimientos, entre otros.

6. Responsables de la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes del Programa

6.1. Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG). Instancia encargada de otorgar el subsidio federal. Será la entidad responsable de aprobar la ubicación de las sedes educativas en función de los requerimientos de las sedes educativas incorporadas al Programa. También, determinará el grado de intervención requerido para la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación, en los que se aplicará el subsidio; y determinará todos los aspectos técnicos, materiales y financieros para tal efecto en términos de los presentes Lineamientos y demás normatividad aplicable.

6.2. Autoridades federales, estatales y municipales. Las autoridades federales, estatales y municipales podrán participar conforme a sus facultades y atribuciones en todas aquellas acciones que contribuyan a la materialización y a la agilización del Programa en favor de la población atendida.

6.3. Población atendida. La señalada en los términos y modalidades expuestos en los puntos 2.3. y 4.4. de los presentes Lineamientos y demás normativa aplicable.

7. Fases de instalación

En función de la demanda de estudiantes para inscribirse en el programa se determinarán distintas fases con capacidad para albergar, de acuerdo con las fases previstas de instalación, hasta 3,760 estudiantes en cada sede:

Fase	Capacidad inicial (4 grupos de 40 por aula)	Capacidad máxima considerada (incluyendo auditorio y biblioteca)	Número de aulas
Primera fase/ Primera etapa	640 estudiantes	$640+320+240= 1,200$ estudiantes	4
Segunda fase/ Primera etapa	1,280 estudiantes	$1,280 +320+240= 1,840$ estudiantes	8
Segunda fase/ Segunda etapa	1,920 estudiantes	$1,920+320+240= 2,480$ estudiantes	12
Tercera fase	3,200 estudiantes	$3,200+320+240= 3,760$ estudiantes	20

En caso de que la demanda de aspirantes a estudiar la carrera lo requiera, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, podrían ampliarse las instalaciones para alcanzar la capacidad máxima de acuerdo con el Modelo Arquitectónico, de Seguridad Estructural y Sembrado aprobado por el Programa y a la disposición de terrenos con que se cuenta ahora. Se dispondrá también lo necesario para la instalación de laboratorios, comedor, auditorios y otros espacios para el pleno funcionamiento de cada sede.

7.1. Diseño de proyectos arquitectónicos, de seguridad estructural y sembrado, que constituyen los proyectos ejecutivos

El Organismo definirá el modelo arquitectónico, de seguridad estructural y sembrado e integrará el proyecto ejecutivo que deba realizarse en cada sede en función de las condiciones climáticas y el tipo de suelo de las zonas en que se alberguen las sedes educativas, así como la disponibilidad de materiales locales, las modalidades constructivas que se adecúen a las condiciones del terreno, las obras complementarias, los servicios públicos, vías de acceso y otras condiciones que deban garantizarse en cada sede para dar viabilidad al proyecto.

Como parte integral de la instalación de las sedes educativas, el Organismo desarrollará e integrará la documentación de carácter técnico, social, financiero, jurídico y administrativo que permita sustentar los proyectos con base en los planos arquitectónicos y proyectos ejecutivos que serán proporcionados a la población beneficiaria para la instalación.

En los estudios y proyectos se considerarán los materiales de la región, la aplicación de diseños e instalación de tecnologías que permitan la disminución de emisiones de bióxido de carbono, el ahorro de energía y manejo adecuado del agua, así como la protección y cuidado del medio ambiente. Estos diseños y tecnologías también contribuirán a reducir el riesgo de daños por futuras contingencias y desastres.

7.2. Participantes en el proceso de instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes educativas

7.2.1. Comisión de Administración: Dos padres o madres de familia de estudiantes inscritos activos en la sede educativa (sin relación familiar entre ellos), designados expresamente en reunión de padres y madres de estudiantes activos en la sede que hayan firmado el convenio de concertación con el Organismo y se obliguen a cumplir con los procedimientos y normas que en él se establezcan. Las personas designadas serán responsables de aperturar y administrar una cuenta mancomunada con dos titulares que se comprometerán a rendir cuentas al Organismo de todos los movimientos que realicen con los recursos asignados por el Programa para la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes educativas. La participación de los integrantes de la Comisión de Administración será honorífica, durará un año y podrá ratificarse hasta por seis meses más.

7.2.2. Comisión de Supervisión: Un/a representante del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, un/a funcionario/a designado/a por el/la Presidente/a Municipal, preferentemente de la Dirección de Obras, y un/a estudiante activo/a en la sede, sin vínculo familiar con los padres o madres de la Comisión de Administración o de Supervisión. En el caso de inmuebles en rehabilitación con valor patrimonial histórico y cultural, se invitará a las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a formar parte de la Comisión de Supervisión. El apoyo de todos los integrantes de esta Comisión será indispensable para garantizar la adecuada y eficiente utilización de recursos y el cumplimiento de las metas previstas de instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de cada sede. La participación de los integrantes de la Comisión de Supervisión será honorífica.

Las Comisiones de Administración y Supervisión suscribirán un Convenio de Concertación en el que se establecerán las bases, condiciones y responsabilidades para el ejercicio de los recursos otorgados por el subsidio. Las ministraciones de los recursos se aplicarán siguiendo los modelos constructivos, planes de trabajo y demás condiciones para asegurar la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes educativas; asegurarán la integración de la plantilla de personas requeridas para la instalación de la sede educativa, conforme a la Guía para las Comisiones de Administración y Supervisión. Asimismo, adquirirán, recibirán, resguardarán y administrarán los materiales para la instalación de acuerdo con el plan y calendario de obra y aplicarán las ministraciones del subsidio de acuerdo con las indicaciones de supervisión de la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo establecidas en el Manual de Procedimientos Internos para el Seguimiento y Control de Gastos y rendirán cuentas al Organismo de todos los movimientos que realicen con los recursos asignados por el Programa.

Las Comisiones de Administración y Supervisión se reunirán por lo menos una vez cada quince días para revisar y en su caso, aprobar el informe de avance físico y financiero de la obra con sus correspondientes evidencias, agregando la noticia de cualquier hecho o incidente ocurrido que pudieran alterar o afectar el avance de la obra en los términos específicos que se establezcan en el convenio respectivo, y lo pondrán en conocimiento de la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo.

7.2.3. Asesoría y apoyo técnico

La instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes educativas se realizará con el acompañamiento de una asistencia técnica calificada que comprende aspectos técnicos, financieros, organizativos, legales y de gestión, adecuados a las características de las personas beneficiarias del Programa y atendiendo las condiciones de utilidad y seguridad estructural.

La colaboración de los profesionales que participan en la asistencia técnica se establecerá en cada sede educativa por medio de residentes de obra y asistentes administrativos, los cuales serán designados por la Dirección de Administración y Finanzas, y por la Coordinación Operativa del Organismo.

Consideraciones adicionales en la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes educativas, la entrega de los recursos se hará en forma directa a las personas beneficiarias a través de las personas que presidan la Comisión de Administración, mediante instrumentos e instancias financieras accesibles a la población de la localidad. En todos los casos, se garantizará que la intervención siempre vaya acompañada de la asesoría técnica especializada para la debida ejecución del proyecto y el adecuado uso de los recursos.

8. Aplicación del subsidio para la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes

Para asegurar que las sedes educativas cuenten con los recursos financieros para hacer frente a todos los requerimientos del Programa, los recursos se aplicarán en:

a) Gastos de instalación/rehabilitación. Costos relacionados con la adquisición de materiales de construcción, apoyo económico a colaboradores en el proceso de edificación/rehabilitación de la sede, permisos y licencias, arrendamiento o adquisición de maquinaria y herramientas, pagos para la instalación de suministro de energía eléctrica, conexión con las tomas municipales de agua y drenaje, pagos notariales para la escrituración de terrenos, estudios de levantamiento topográfico con curvas de nivel, mecánica de suelos, estudios y manifestaciones de impacto ambiental, valoraciones de autoridades federales, estatales o municipales para determinar la viabilidad de las edificaciones ante posible presencia de vestigios arqueológicos, de monumentos históricos o artísticos o políticas de desarrollo urbano, hasta por el 55% del total del recurso que se destine a la sede educativa;

b) Gastos de equipamiento. Costos relacionados con la adquisición de mobiliario, computadoras, proyectores, materiales educativos, equipamiento y material de laboratorio, biblioteca, y en general cualquier bien mueble requerido para la adecuada prestación de los servicios educativos, hasta por un 20% del total del recurso que se destine a la sede;

c) Gastos de operación. Costos relacionados con arrendamientos, pago de servicios (luz, gas, agua, internet), materiales y suministros, reparaciones, gastos autorizados para prácticas escolares o comunitarias, instrumental, equipo e insumos para laboratorios, talleres, viveros, invernaderos o estanques, refrigeradores, estantes, enseres de cocina y muebles para comedor, entre otros gastos indirectos, previa autorización de la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo, hasta por el 25% del recurso que se destine a la sede.

9. Distribución general de los recursos federales otorgados al Programa

9.1. Entrega de subsidios a las Comisiones de Administración y Supervisión. El Organismo destinará no menos del 40% de sus recursos para procesos de instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes educativas;

9.2. Entrega de subsidios para convenios por servicios educativos y apoyo administrativo a los servicios educativos. El Organismo destinará hasta el 60% de sus recursos en la entrega de subsidios y apoyos a docentes, residentes de obra, asistentes administrativos, asesorías técnicas y otros apoyos administrativos;

9.3. Gastos de operación. El Organismo destinará hasta un 3% para pago de viáticos, traslado de personas y hospedaje, entre otros gastos indirectos.

10. Criterios y acciones complementarias

Las aportaciones que se otorguen a las personas beneficiarias mediante las acciones y proyectos del Programa no tendrán contraprestación económica alguna, y se garantizará que siempre vayan acompañadas de la asesoría técnica especializada para el diseño y ejecución de las obras, así como el adecuado uso de los recursos.

10.1. Transparencia

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos asignados al Programa, el Organismo publicará un informe trimestral de avance presupuestal y cumplimiento de metas en su página oficial.

10.2. Fiscalización y vigilancia

El Organismo propiciará la participación de las personas beneficiarias del Programa para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de los proyectos y acciones descritos en los presentes Lineamientos, así como la correcta aplicación de los recursos federales asignados, la cual deberá sujetarse a lo establecido en la normatividad vigente validada por la Secretaría de la Función Pública y fiscalizada por las autoridades competentes en la materia. La participación ciudadana deberá ser voluntaria y honorífica.

En caso de incumplimiento de las responsabilidades estipuladas en el Convenio de Concertación y/o uso indebido o abuso en la administración o aplicación de los recursos asignados por el Programa para la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes educativas, el Organismo iniciará una denuncia ante las autoridades correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Código Penal Federal.

10.3. Cumplimiento de normas relativas a los derechos humanos

Las y los servidores públicos deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas relacionadas con la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación del Programa, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En cumplimiento a los derechos de igualdad, equidad y no discriminación, se brindará en todo momento un trato digno y de respeto a toda la población.

Los presentes Lineamientos deberán interpretarse de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en la materia, favoreciendo en todo tiempo la perspectiva de género y la protección más amplia para las personas, en armonía con la cobertura, disposición presupuestal, requisitos de elegibilidad, objetivos y metas del Programa.

10.4. Protección de recursos en época electoral y combate a la corrupción

En el equipamiento y ejecución de los recursos públicos federales sujetos a los presentes Lineamientos, se deberán observar y atender las disposiciones establecidas en la normatividad vigente en materia de combate a la corrupción y de protección de recursos en época electoral.

10.5. Quejas, denuncias y solicitudes de información

De acuerdo con los presentes Lineamientos, corresponde a la Comisión de Supervisión de cada sede educativa la recepción de quejas e inconformidades relativas a los procesos de instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes educativas.

Asimismo, corresponde a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Organismo la recepción y atención de solicitudes de información de ciudadanos interesados en el correo transparencia@ubbj.gob.mx. Tanto las solicitudes de información como las quejas pueden ser enviadas al Centro de Atención del Organismo en el correo centrodeatencion@ubbj.gob.mx y al teléfono 4341173717.

De acuerdo con el Sistema de Control Interno del Organismo, corresponde al Órgano Interno de Control la atención en segunda instancia de procedimientos de quejas presentados a las Comisiones de Supervisión.

Transitorios

Primero.- Los presentes Lineamientos estarán en vigor durante el ejercicio fiscal de 2023

Segundo.- La instancia autorizada para la interpretación de los presentes Lineamientos específicos en los casos no previstos será la Dirección General del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

Tercero.- Los recursos destinados de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García estarán sujetos a disponibilidad de acuerdo con la calendarización aprobada por las instancias correspondientes.

Pátzcuaro, Michoacán a 16 de enero de 2023.- La Directora General del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, **Raquel de la Luz Sosa Elízaga**.- Rúbrica.

(R.- 535469)

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

CONVENIO de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para llevar a cabo acciones para el fortalecimiento preferentemente del primer nivel de atención en el ejercicio fiscal 2022, con cargo a los recursos del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Instituto de Salud para el Bienestar.

CONVENIO: GO-E023-2022-TABASCO-27

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 "ATENCIÓN A LA SALUD", EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INSABI", REPRESENTADO POR EL MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL DR. CÉSAR ALEJANDRO ARCE SALINAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y POR LA DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano que toda persona tiene en nuestro país a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.
2. En términos de lo señalado en las fracciones I y II del artículo 2o de la Ley General de Salud, ordenamiento reglamentario del referido derecho humano, forman parte de las finalidades del derecho a la protección de la salud, el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, así como la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana.
3. Conforme a lo señalado en el apartado II. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, al abordarse el tema de salud para toda la población, el Gobierno Federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, haciéndose énfasis en que la atención se brindará de conformidad con los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano, para lo cual se impulsaría la creación del "INSABI", a través del cual, el Gobierno Federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia el 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.
4. El Programa Sectorial de Salud 2020-2024, publicado el 17 de agosto de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, que parte de la necesidad de disponer de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de toda la población a servicios de salud de calidad; establece entre sus objetivos prioritarios, garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de los medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
5. En este contexto, dentro de "EL PROGRAMA" se prevén como objetivos en los que tiene intervención el "INSABI", los relativos a (i) servicios de atención médica dirigidos a las personas sin seguridad social que asisten al primer nivel de atención médica, y (ii) acciones para la prestación de los servicios de atención médica dirigidos a las personas sin seguridad social que asisten al primer nivel de atención médica.

DECLARACIONES**I. El “INSABI” declara que:**

- I.1.** De conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o, párrafo tercero, 3o, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 77 bis 35 de la Ley General de Salud es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado en la Secretaría de Salud, cuyo objeto es proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- I.2.** De conformidad con el artículo 77 bis 35, fracción II de la Ley General de Salud, tiene entre sus funciones celebrar y proponer convenios y demás instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con las instituciones de salud públicas, entidades federativas y municipios, para asegurar el cumplimiento de su objeto.
- I.3.** El Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar, en su carácter de Director General, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente Convenio de Colaboración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 bis 35 B, fracción II y 77 bis 35 G, párrafo segundo de la Ley General de Salud y 22, fracción I y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- I.4.** Participa en la celebración del presente instrumento jurídico, en asistencia del Director General de “INSABI”, el Dr. César Alejandro Arce Salinas, Titular de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en virtud de las atribuciones que se le confieren en el artículo Trigésimo octavo del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar, quien acredita su cargo con copia del nombramiento respectivo.
- I.5.** Para los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración, señala como domicilio el ubicado en calle Gustavo E. Campa número 54, colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México. C.P. 01020.

II. “LA ENTIDAD” declara que:

- II.1** Forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I, y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como y 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de Tabasco.
- II.2** El Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, en su carácter de Secretario de Finanzas, cargo que acredita con copia del nombramiento respectivo, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 3 fracción I, 4, 23, 24, 25, 29 fracción III y 32 fracción XXI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- II.3** La Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, cargos que acredita con copia de los nombramientos respectivos, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 2, 4, 23, 25, 29, fracción VII y 36, fracciones IV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- II.4** Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son contribuir, en el marco de “EL PROGRAMA”, a garantizar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación gratuita de servicios de salud correspondientes preferentemente al primer nivel de atención, dirigidos a las personas sin seguridad social.
- II.5** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en Avenida Paseo Tabasco 1504. Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, 86035.

Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; los cuales se ejercerán conforme a las

disposiciones generales aplicables, están de acuerdo en celebrar el presente Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para el desarrollo de acciones correspondientes a "EL PROGRAMA", conforme a las estipulaciones que se contienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto establecer los compromisos a que se sujetarán "LAS PARTES" para que el "INSABI" transfiera a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios, a efecto de que esta última, en el marco de "EL PROGRAMA" y con la finalidad de contribuir a garantizar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación gratuita de servicios de salud correspondientes preferentemente al primer nivel de atención, dirigidos a las personas sin seguridad social, los destine a contribuir a sufragar el gasto de operación de las unidades médicas de "LA ENTIDAD", en los términos estipulados en este instrumento jurídico y sus anexos.

Para efectos de lo anterior, el ejercicio, comprobación y control de los recursos presupuestarios federales que se transfieran en virtud del presente instrumento jurídico, se realizarán de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en las estipulaciones de este Convenio de Colaboración.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Colaboración, el "INSABI" transferirá a "LA ENTIDAD", en una ministración, recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios hasta por la cantidad de \$209,000,000.00 (doscientos nueve millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el Anexo 1 del presente Convenio de Colaboración.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior serán transferidos por el "INSABI" a "LA ENTIDAD", dentro del periodo que para tal efecto se precisa en el Anexo 1 del presente Convenio de Colaboración.

Para los efectos anteriores, en términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, "LA ENTIDAD", a través de su Secretaría de Finanzas, deberá abrir, en forma previa a la radicación de los recursos, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio de Colaboración, en la institución bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas ésta se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, a los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, que tendrá el carácter de Unidad Ejecutora para efectos del presente Convenio de Colaboración.

La Unidad Ejecutora, deberá informar al "INSABI", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la recepción de los recursos transferidos, señalando el monto y fecha de la misma, así como el importe de los rendimientos financieros generados que le hayan sido ministrados. Para efecto de que la Unidad Ejecutora pueda verificar el cumplimiento de esta obligación, el "INSABI" le dará aviso de la transferencia de recursos que realice a Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD". En caso de advertirse algún incumplimiento a lo anterior, el "INSABI" lo informará a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública y al órgano de control interno estatal, para los efectos legales y administrativos que procedan.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, la Unidad Ejecutora deberá, previamente a la ministración de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas, abrir una cuenta bancaria productiva, única y específica para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre presupuestario de los recursos referidos, a fin que éstos y sus rendimientos financieros estén en todo momento debidamente identificados.

La no ministración de estos recursos y sus rendimientos financieros por parte de la Secretaría de Finanzas a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo cuarto de esta cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico, por lo que de actualizarse dicho supuesto, el "INSABI" podrá solicitar que se reintegren a la Tesorería de la Federación los recursos transferidos, así como los rendimientos financieros generados, obligándose "LA ENTIDAD" a realizar dicho reintegro dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que sea requerida para tal efecto.

La Secretaría de Finanzas y la Unidad Ejecutora, deberán remitir al "INSABI" la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos que se transfieran en virtud del presente Convenio de Colaboración, es para el desarrollo de las acciones que corresponden a "EL PROGRAMA", de conformidad con los anexos de este instrumento jurídico.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación, ejercicio y comprobación deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Asimismo, se acuerda que el monto de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente Convenio de Colaboración no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo, que no esté expresamente considerado en sus anexos.

Los recursos presupuestarios federales que el "INSABI" se compromete a transferir a "LA ENTIDAD" en virtud del presente Convenio de Colaboración, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, "LAS PARTES" convienen en sujetarse a lo siguiente:

- I. El "INSABI", por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que esta última implemente para tal fin, verificará (i) el cumplimiento del objetivo e indicadores a que se refiere la cláusula Cuarta de este Convenio de Colaboración, y (ii) que los recursos presupuestarios federales señalados en su cláusula Segunda sean destinados únicamente para cumplir el objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con su Anexo 2, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- II. Las acciones de verificación de la aplicación de los recursos que el "INSABI" realice en los términos estipulados en el presente instrumento jurídico, no implicará en modo alguno que éste pueda participar en los procesos de aplicación de los mismos, en virtud de lo cual deberá abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice la Unidad Ejecutora para cumplir con el objeto de este instrumento jurídico, así como de interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".
- III. El "INSABI", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, considerando su disponibilidad de recursos humanos y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión y verificación, a efecto de observar la correcta aplicación y seguimiento de los recursos federales transferidos para la operación y objeto del "PROGRAMA", y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, incluyendo la presentación de los informes que deba rendir "LA ENTIDAD" en los términos previstos en el presente instrumento jurídico. Los resultados derivados de las visitas de supervisión y verificación, se notificarán a la Unidad Ejecutora para que proceda conforme a sus atribuciones.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, la Unidad Ejecutora estará obligada a otorgar al "INSABI", a través de su personal que designe; todas las facilidades que resulten necesarias.

- IV. Para los efectos de las acciones de supervisión y verificación referidas en las fracciones I y III de la presente cláusula, "LA ENTIDAD" al rendir los informes del ejercicio presupuestario, deberá exhibir en medio electrónico la documentación escaneada de su original que sustente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la cláusula Segunda del presente instrumento jurídico.
- V. El "INSABI", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, podrá en todo momento verificar en coordinación con "LA ENTIDAD" la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como los rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última que exhiba el original de los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos.

- VI.** En caso de presentarse (i) la falta de comprobación de los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como de sus rendimientos financieros o, (ii) no sean ejercidos en los términos estipulados en el presente Convenio de Colaboración, el "INSABI" podrá solicitar a "LA ENTIDAD" su reintegro a la Tesorería de la Federación. En estos supuestos, "LA ENTIDAD" estará obligada a efectuar dicho reintegro dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que el "INSABI" se lo requiera.

CUARTA. OBJETIVO, META E INDICADORES. Los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio de Colaboración tendrán el objetivo, meta e indicadores que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: los recursos que se transfieran a "LA ENTIDAD" en virtud del presente Convenio de Colaboración deberán destinarse a contribuir a sufragar el gasto de operación de las unidades médicas de "LA ENTIDAD" que prestan servicios a las personas sin seguridad social, correspondientes preferentemente al primer nivel de atención, exclusivamente con cargo a las partidas de gasto del Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal que se incluyen en el Anexo 2 de este instrumento jurídico.

META: Aplicación de la totalidad de los recursos transferidos en términos de lo estipulado en el presente instrumento jurídico y su Anexo 2.

INDICADORES: En el Anexo 3 del presente instrumento jurídico se describen los indicadores aplicables al presente instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN. Los recursos presupuestarios federales a que alude la cláusula Segunda de este instrumento jurídico serán destinados por "LA ENTIDAD" en forma exclusiva a contribuir a sufragar el gasto de operación, preferentemente de las unidades médicas correspondientes al primer nivel de atención, que prestan servicios a las personas sin seguridad social, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2022, con la finalidad de contribuir a garantizar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación gratuita de los mismos,. Dichos recursos no podrán destinarse a conceptos de gasto distintos a los previstos en el Anexo 2 de este instrumento jurídico.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en virtud del presente Convenio de Colaboración se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

La Unidad Ejecutora podrá ejercer los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria productiva, única y específica en la que haya recibido los recursos presupuestarios federales objeto del presente instrumento jurídico, debiéndose sujetar para ello a los conceptos de gasto señalados en el Anexo 2 del presente instrumento jurídico.

"LA ENTIDAD" presentará un reporte de los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento jurídico, conforme al Anexo 4 de este Convenio de Colaboración.

El seguimiento del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros que éstos generen deberá hacerse a través del Formato para Certificación de Gasto, del Formato de Reporte de Acciones y del Formato de Cierre del Ejercicio Presupuestario que se incluyen como Anexos 5, 6 y 7 del mismo, con base en los conceptos de gasto previsto en el Anexo 2 de este Convenio de Colaboración.

Los remanentes de los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", junto con los rendimientos financieros generados o los remanentes de éstos, según corresponda, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación en los términos y plazos previstos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a "EL INSABI", por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. Los gastos administrativos y demás erogaciones no previstas en el Anexo 2 del presente instrumento jurídico, deberán ser realizados por "LA ENTIDAD" con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”. Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras cláusulas del presente Convenio de Colaboración, “LA ENTIDAD” se obliga a:

- I. Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables al ejercicio del gasto público federal, obligándose, en consecuencia, a dar aviso a las instancias competentes, respecto de cualquier anomalía detectada.
- II. Garantizar en todo momento, a través de la Unidad Ejecutora, que las contrataciones que efectúe en cumplimiento del objeto del presente Convenio de Colaboración, cumplan con las disposiciones jurídicas aplicable.
- III. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que proporcione para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- IV. Aplicar los recursos federales transferidos y sus rendimientos financieros conforme al objetivo, meta e indicadores previstos en el presente instrumento jurídico.
- V. Remitir por conducto de la Unidad Ejecutora al “INSABI”, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la transferencia de los recursos presupuestarios federales referidos en la cláusula Segunda del presente Convenio de Colaboración, los comprobantes que acrediten la recepción de dicha transferencia, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere éste párrafo, deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Así mismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir al “INSABI”, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la ministración realizada por parte de la Secretaría de Finanzas, el comprobante que acredite la recepción de la ministración, conforme a la normativa aplicable.

- VI. Integrar la información financiera relativa a los recursos federales transferidos para la ejecución del objeto del presente Convenio de Colaboración, en los términos previstos en el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- VII. Rendir al “INSABI”, por conducto de la Unidad Ejecutora, los informes (i) del ejercicio del gasto y de las acciones realizadas de manera mensual, a más tardar los días quince (15) de noviembre y 15 de diciembre de 2022, y (ii) de cierre del ejercicio, dentro de los (30) días siguientes a que ocurra el mismo, conforme a los Anexos 5, 6 y 7 de este Convenio de Colaboración, respectivamente.
- VIII. Verificar, a través de la Unidad Ejecutora, que la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio de Colaboración, cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de la Unidad Ejecutora. Conforme a lo anterior, dicha documentación deberá contar con el archivo electrónico CFDI correspondiente, salvo en los casos de excepción previstos por las leyes aplicables, en los que se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. En tal virtud, la Unidad Ejecutora deberá remitir al “INSABI”, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, el archivo electrónico con la Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En consecuencia, la autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos federales erogados, será responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

- IX. Mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora, la documentación justificatoria y comprobatoria original que sustente la erogación de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente Convenio de Colaboración, obligándose a exhibirla en cualquier momento que le sea requerida por “EL INSABI” y, en su caso, por los órganos fiscalizadores competentes, además de proporcionar la información adicional que estos últimos le requieran.
- X. Cancelar, conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente Convenio de Colaboración, con la leyenda “Operado con recursos presupuestarios federales del programa E023 “Atención a la Salud” del ejercicio fiscal 2022”.

- XI.** Reportar al “INSABI”, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, y dar seguimiento mensual, por conducto de la Unidad Ejecutora, dentro de los primeros quince (15) días de los meses de noviembre y diciembre, el avance en el cumplimiento del objetivo, meta e indicadores y el resultado de las acciones que lleve a cabo, en cumplimiento del objeto de este Convenio de Colaboración.
- XII.** Mantener actualizada la información relativa al cumplimiento del objetivo, metas e indicadores para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.
- XIII.** Proporcionar, por conducto de la Unidad Ejecutora, la información y documentación que el “INSABI” le solicite en las visitas de supervisión y verificación que este último opte por realizar, para observar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como que los recursos federales transferidos con motivo del mismo, sean destinados únicamente para el cumplimiento de su objeto.
- XIV.** Informar sobre la suscripción de este Convenio de Colaboración a los órganos de control y de fiscalización de “LA ENTIDAD” y entregarles copia del mismo.
- XV.** Difundir en la página de Internet de la Unidad Ejecutora el presente Convenio de Colaboración, así como los conceptos financiados con los recursos federales transferidos en virtud del mismo, incluyendo los avances y resultados financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XVI.** Gestionar, por conducto de la Unidad Ejecutora, la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE EL “INSABI”. Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras cláusulas del presente Convenio de Colaboración, el “INSABI” se obliga a:

- I.** Transferir, por conducto de la Coordinación de Programación y Presupuesto, a “LA ENTIDAD”, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio de Colaboración, dentro del periodo previsto en su Anexo 1.
- II.** Verificar, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes de la Federación y/o de “LA ENTIDAD”.
- III.** Practicar periódicamente, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión y verificación de acuerdo al programa que para tal efecto se establezca.
- IV.** Dar seguimiento, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros generados, con base en los informes que la Unidad Ejecutora rinda a través de los formatos establecidos en los Anexo 4, 5, 6 y 7 de este Convenio de Colaboración.
- V.** Solicitar, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, la documentación justificatoria y comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos, que la Unidad Ejecutora debe presentar en términos de lo estipulado en el presente Convenio de Colaboración, a través de los formatos establecidos en sus Anexos Anexo 4, 5, 6 y 7.
- VI.** Verificar, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, que “LA ENTIDAD” efectúe el reintegro de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente Convenio de Colaboración, cuando (i) después de radicados a la Secretaría de Finanzas, de “LA ENTIDAD”, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora en el plazo convenido en este instrumento jurídico; (ii) una vez ministrados a la Unidad Ejecutora, el “INSABI” lo requiera por su falta de comprobación, o por no haber sido ejercidos en los términos del presente Convenio de Colaboración, (iii) al cierre del ejercicio fiscal, en los términos dispuestos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.
- VII.** Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio de Colaboración.
- VIII.** Realizar, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, en el ámbito de su competencia, la supervisión, verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento sean ministrados a “LA ENTIDAD”, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.

- IX. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.
- X. Difundir, en la página de Internet del "INSABI", el presente Convenio de Colaboración y los recursos presupuestarios federales transferidos mediante el presente instrumento jurídico, en los términos de las disposiciones aplicables.

NOVENA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que la verificación, seguimiento y evaluación del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por el "INSABI" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a "LAS PARTES" en los términos estipulados en el mismo y de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, se obligan a que, cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del presente Convenio de Colaboración detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido destinados a fines distintos a los estipulados en este instrumento jurídico, lo harán del conocimiento de manera inmediata de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública, de la Secretaría de Contraloría de "LA ENTIDAD" y, en su caso, del ministerio público que resulte competente.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL. Queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese interponer en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA PRIMERA. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. Para el adecuado desarrollo del objeto del presente instrumento, "LAS PARTES" constituyen, en este acto, una Comisión de Evaluación y Seguimiento integrada por un representante del "INSABI" y uno de "LA ENTIDAD", cuyas funciones serán las siguientes:

- a) Solucionar cualquier circunstancia no prevista en el presente instrumento jurídico.
- b) Resolver las controversias o conflictos que se susciten con motivo de la interpretación o cumplimiento de este Convenio.
- c) Establecer las medidas o mecanismos que permitan atender las circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en el presente instrumento jurídico.
- d) Las demás que acuerden "LAS PARTES".

El "INSABI" designa como integrante de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a la persona Titular de la Coordinación de Atención a la Salud.

"LA ENTIDAD" designa como integrante de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a la persona Titular de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. El presente Convenio de Colaboración surtirá sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio de las acciones de comprobación del ejercicio del gasto que se realicen con posterioridad en los términos convenidos en el mismo y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio de Colaboración podrá modificarse de común acuerdo para lo cual deberán formalizar el convenio modificatorio respectivo. Las modificaciones al Convenio de Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

DÉCIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. En circunstancias especiales originadas por caso fortuito o fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" convienen en aplicar las medidas o mecanismos que se acuerden a través de la Comisión de Evaluación y Seguimiento señalada en la cláusula Décima Primera de este instrumento jurídico, mismas que de ser necesarias, darán lugar a suscribir el convenio modificatorio correspondiente en los términos que se señalan en la cláusula que antecede.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Colaboración podrá darse por terminado anticipadamente por cualquiera de las causas siguientes:

I. Por acuerdo de "LAS PARTES".

II. Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere "EL INSABI".

III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio de Colaboración podrá rescindirse por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio de Colaboración se celebra de buena fe por lo que, en caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de su interpretación o cumplimiento, lo resolverán de común acuerdo mediante la Comisión de Evaluación y Seguimiento descrita en la cláusula Décima Primera del presente instrumento jurídico.

En caso de subsistir la controversia, "LAS PARTES" acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

DÉCIMA OCTAVA. AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES. "LAS PARTES" convienen en que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del presente instrumento, se llevarán a cabo por escrito en los domicilios establecidos en el apartado de Declaraciones del mismo, así como en las direcciones electrónicas que las mismas designen para tales efectos, atendiendo los principios de inmediatez.

En caso de que las partes cambien de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con quince (15) días hábiles de anticipación a que dicho cambio de ubicación se lleve a cabo, de lo contrario se tomará como válido el domicilio expresado en el apartado de Declaraciones del presente instrumento. Para el caso de cambio de dirección electrónica, dicho cambio deberá notificarlo por escrito y/o vía oficial signada por "LAS PARTES".

DÉCIMA NOVENA. VICIOS DEL CONSENTIMIENTO. "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente convenio de colaboración no ha habido error, dolo o mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

VIGÉSIMA. ANEXOS. "LAS PARTES" reconocen como parte integrante del presente Convenio de Colaboración los Anexos que a continuación se indican. Dichos Anexos tendrán la misma fuerza legal que el presente Convenio de Colaboración.

ANEXOS

- Anexo 1.** MONTO DE LOS RECURSOS Y CALENDARIO DE TRANSFERENCIA
- Anexo 2** PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS
- Anexo 3.** INDICADORES
- Anexo 4.** REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
- Anexo 5.** FORMATO PARA CERTIFICACIÓN DE GASTO
- Anexo 6.** FORMATO DE REPORTE DE ACCIONES
- Anexo 7.** FORMATO DE CIERRE PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL.

Leído el presente Convenio de Colaboración, estando debidamente enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por sextuplicado, en la Ciudad de México, al día 12 del mes de octubre de 2022.- Por el INSABI: Director General, Mtro. **Juan Antonio Ferrer Aguilar.**- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, Dr. **César Alejandro Arce Salinas.**- Rúbrica.- Por la Entidad: Secretario de Finanzas, Lic. **Luis Romeo Gurriá Gurriá.**- Rúbrica.- Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, Dra. **Silvia Guillermina Roldán Fernández.**- Rúbrica.

ANEXO 1

MONTO DE LOS RECURSOS Y CALENDARIO DE TRANSFERENCIA

(Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”)

Partida de Gasto	Importe Total	Periodo de Transferencia
43401	\$209,000,000.00 (doscientos nueve millones de pesos 00/100 M.N.)	Octubre-Diciembre

ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 “ATENCIÓN A LA SALUD”, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EL 12 DE OCTUBRE DE 2022.

ANEXO 2

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS

No.	Partida	Descripción
1	21101	Materiales y útiles de oficina
2	21601	Material de limpieza
3	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud
4	25101	Productos químicos básicos
5	25301	Medicinas y productos farmacéuticos
6	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos
7	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
8	25901	Otros productos químicos
9	27201	Prendas de protección personal
10	27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
11	29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
12	33901	Subcontratación de servicios con terceros
13	33903	Servicios integrales
14	35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de instrumental médico y de laboratorio
15	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
16	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene
17	35901	Servicios de jardinería y fumigación

ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 “ATENCIÓN A LA SALUD”, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EL 12 DE OCTUBRE DE 2022.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR



TABASCO

CONVENIO: GO-E023-2022-TABASCO-27

ANEXO 3
INDICADORES

Entidad Federativa:
Fecha de Elaboración:

Reporte:

"INDICADORES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN"					
Nº.	Nombre del Indicador	Numerador /	Denominador	Multiplicado	Resultado (%)
1	Porcentaje de recurso ejercido	Monto ejercido	Monto transferido	100	
2	Unidades médicas apoyadas	Número de unidades médicas apoyadas	Número de unidades médicas que requieren apoyo	100	

Elaboró

Revisó

Autorizó

Nombre y cargo

Director Administrativo
(o equivalente)

Titular de la Unidad Ejecutora
(o su equivalente)

ANEXO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 "ATENCIÓN A LA SALUD", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EL 12 DE OCTUBRE DE 2022.

CONVENIO: GO-E023-2022-TABASCO-27

ANEXO 4
REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Entidad Federativa:

1

Mes:

2

MES:	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS		TOTAL
	SECRETARIA DE FINANZAS (O EQUIVALENTE)	UNIDAD EJECUTORA	
	No. DE CUENTA PRODUCTIVA 3	No. DE CUENTA PRODUCTIVA 4	
OCTUBRE			7
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$ 8	\$ 9	\$ 10

Elaboró

11

Nombre y cargo

Revisó

12

Director Administrativo
(o Equivalente)

Autorizó

13

Titular de la Unidad Ejecutora
(o su Equivalente)

ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 "ATENCIÓN A LA SALUD", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EL 12 DE OCTUBRE DE 2022.

CONVENIO: GO-E023-2022-TABASCO-27

ANEXO 5
FORMATO PARA CERTIFICACIÓN DE GASTO

Entidad Federativa: 1 Fecha de Elaboración: 2 Mes: 3

4	5	6	7	8	9	10	11	12
Partida de gasto	Número de CFDI	Monto	Concepto	N° de Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	CLUES	Unidad Médica	Observaciones

Elaboró

13

Nombre y cargo

Revisó

14

Director Administrativo
(o equivalente)

Autorizó

15

Titular de la Unidad Ejecutora
(o su equivalente)

ANEXO 5
FORMATO PARA CERTIFICACIÓN DE GASTO
(INSTRUCTIVO)

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Nombre de la Entidad Federativa.
- 2 Fecha en que se elaboró en formato de certificación de gasto.
- 3 Mes que reporta.
- 4 Partida de gasto ejercida.
- 5 Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
- 6 Monto erogado por CFDI.
7. Concepto específico del monto erogado.
- 8 Número de Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica del pago efectuado.
- 9 Fecha de elaboración de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica.
- 10 Clave de la CLUES de la unidad médica en la que se ejerció el concepto de gasto.
- 11 Nombre de la unidad médica en la que se ejerció el concepto de gasto.
- 12 Observaciones: Aclaración o señalamiento por parte de la Entidad Federativa.
- 13 Nombre, cargo y firma del Responsable de la elaboración del formato.
- 14 Nombre, cargo y firma del Director de Administración (o equivalente).
- 15 Nombre, cargo y firma del Titular de la Unidad Ejecutora.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 "ATENCIÓN A LA SALUD", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EL 12 DE OCTUBRE DE 2022.

CONVENIO: GO-E023-2022-TABASCO-27

ANEXO 6
FORMATO DE REPORTE DE ACCIONES

Entidad Federativa:

1

Programa:

2

Mes:

3

4 CLAVE			NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CLUES	UNIDAD MÉDICA	PRESUPUESTO EJERCIDO	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	LOCALIDAD						
			5	6	7	8	9	10

TOTAL

11

Elaboró

12

Nombre y cargo

Revisó

13

Director Administrativo
(o Equivalente)

Autorizó

14

Titular de la Unidad Ejecutora
(o su Equivalente)

ANEXO 6
FORMATO DE REPORTE DE ACCIONES
(INSTRUCTIVO)

Se deberá anotar lo siguiente:

1. Nombre de la Entidad Federativa.
2. Nombre del Programa que reporta.
3. Mes que reporta.
4. Registrar las Claves conforme a INEGI, ejemplo: “*Localidad - Aguascalientes – Clave 010010001*”
 - Entidad Federativa: Registrar clave a dos dígitos: 01 Aguascalientes
 - Municipio: Registrar clave a tres dígitos: 001 Municipio de Aguascalientes
 - Localidad: Registrar clave a cuatro dígitos: 0001 Aguascalientes
5. Nombre de la Localidad
6. Clave de la CLUES
7. Nombre de la unidad médica
8. Registrar el presupuesto ejercido por unidad médica para acciones del programa a reportar
9. Registrar la acción realizada por unidad médica.
10. Registrar aclaraciones o señalamientos adicionales por parte de la Entidad Federativa.
11. Registrar el total del presupuesto ejercido en la Entidad Federativa.
12. Nombre, cargo y firma del Responsable de la elaboración del formato.
13. Nombre, cargo y firma del Director de Administración o equivalente.
14. Nombre, cargo y firma del Titular de la Unidad Ejecutora (o su equivalente).

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 “ATENCIÓN A LA SALUD”, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EL 12 DE OCTUBRE DE 2022.

ANEXO 7

FORMATO DE CIERRE PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL (INSTRUCTIVO)

Se deberá anotar lo siguiente:

1. Nombre de la Entidad Federativa.
2. Fecha en que se elaboró el cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2022
3. Registrar la clave de la partida de gasto autorizada para la operación del programa
4. Registrar el importe total autorizado para la operación del Programa E023.
5. Registrar el importe total modificado autorizado, resultado de las adecuaciones presupuestarias (aumentos y reducciones por transferencia de recursos entre partidas de gasto, por aumentos y reducciones liquidas al presupuesto y por reintegros a la Tesorería de la Federación), por partida de gasto al cierre del ejercicio fiscal 2022
6. Registrar el Importe de las erogaciones realizadas y respaldadas por los documentos comprobatorios, CFDI (PDF y XML), una vez autorizadas y pagadas con cargo al presupuesto 2022 por partida de gasto
7. Registrar el importe de las provisiones de recursos para atender los compromisos derivados de la operación del Programa E023 – 2022 (contratos de servicios o cualquier otra figura que signifique una obligación de realizar una erogación), siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes y hayan sido contempladas en su presupuesto.
8. Registrar el importe del reintegro de los recursos financieros a la Tesorería de la Federación, derivado de la transferencia de recursos federales que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal presente, no fueron ejercidos y devengados por la Unidad Ejecutora
9. Registrar el importe total que resulte de la sumatoria por cada columna de presupuesto y reintegro de recursos financieros
10. Registrar el importe total de los rendimientos financieros generados al cierre del ejercicio fiscal, tanto para la Secretaría de Finanzas (o su equivalente), como para los Servicios Estatales de Salud y/o Unidad Ejecutora.
11. Registrar el Importe de las erogaciones realizadas por la Unidad Ejecutora con rendimientos financieros generados y respaldadas por los documentos comprobatorios, CFDI (PDF y XML), una vez autorizadas y pagadas con cargo al programa
12. Registrar el importe del reintegro de los rendimientos financieros que no fueron comprometidos y devengados al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal
13. Registrar el importe que resulte de la sumatoria de las columnas de los rendimientos financieros generados y ejercidos durante el presente ejercicio fiscal, así como los reintegros correspondientes
14. Nombre y cargo del Responsable de la elaboración del formato
15. Nombre del Director Administrativo (o equivalente).
16. Titular de la Unidad Ejecutora (o su equivalente).

ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 “ATENCIÓN A LA SALUD”, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EL 12 DE OCTUBRE DE 2022.

FIRMAS DE LOS ANEXOS 1 A 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 “ATENCIÓN A LA SALUD”, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EL 12 DE OCTUBRE DE 2022.

Por el INSABI: Director General, Mtro. **Juan Antonio Ferrer Aguilar.-** Rúbrica.- Titular de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, Dr. **César Alejandro Arce Salinas.-** Rúbrica.- Por la Entidad: Secretario de Finanzas, Lic. **Luis Romeo Gurriá Gurriá.-** Rúbrica.- Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, Dra. **Silvia Guillermina Roldán Fernández.-** Rúbrica.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

AVISO a los acreditados del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se da a conocer el mecanismo vigente para la disposición de créditos para la adquisición de ecotecnologías, así como la vigencia del medio de canje de dichos créditos.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

AVISO A LOS ACREDITADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MECANISMO VIGENTE PARA LA DISPOSICIÓN DE CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ECOTECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LA VIGENCIA DEL MEDIO DE CANJE DE DICHS CRÉDITOS.

Con fundamento en lo establecido en la cláusula 18 de las condiciones generales de contratación de créditos hipotecarios en Línea II, así como en los artículos 17, 44, fracciones I, II, IV; 45, fracciones I y II; 47, 48 y demás relativos y aplicables del Estatuto Orgánico del Infonavit, se comunica a los Acreditados lo siguiente:

A los acreditados tenedores de constancia de crédito para ecotecnologías del programa Hipoteca Verde, expedidos en el periodo transcurrido entre el 1 de enero 2011 y el 25 de diciembre 2017, que a la fecha cuenten con saldo disponible, se les notifica que a partir del 1 de mayo de 2023, se modificará el mecanismo de disposición de créditos para la adquisición de ecotecnologías, el cual se realizará a través de una Tarjeta Virtual, por lo que las constancias que hasta el 30 de abril de 2023 se encuentren disponibles en Mi Cuenta Infonavit quedarán sin efecto.

Para disponer de su crédito, los acreditados deberán realizar el trámite para la activación de una Tarjeta Virtual que podrá utilizarse en los comercios afiliados con el Instituto a la cual se vinculará el saldo remanente.

Para obtener y activar la Tarjeta Virtual el acreditado deberá:

1. Recibir por un mensaje vía SMS y/o correo electrónico una liga de registro
2. Al dar clic en la liga para el registro, se solicitará que genere una contraseña de al menos 8 caracteres, deberá considerar al menos una letra mayúscula, una minúscula, al menos un número, y no se permiten caracteres especiales.
3. Concluido la generación de contraseña, debe ingresar desde un dispositivo móvil (teléfono inteligente "smartphone") a su tienda virtual según su dispositivo: Google Play Store o App Store y debe descargar la aplicación con el nombre "Hipoteca Verde".
4. Al finalizar la descarga, ingresar a la APP de "Hipoteca Verde" y capturar su correo electrónico en el que recibió la liga y contraseña generada durante el registro, y podrá tener acceso a su cuenta virtual con la que podrá hacer uso de su saldo disponible de Hipoteca Verde en los comercios afiliados.

En caso de que existan dudas en el registro o cualquier asunto relacionado con esta notificación, podrás recibir soporte en el teléfono 55-6266-2453 opción 1, de lunes a domingo de 9:00 a 21:00 hrs.

La invitación para realizar tu cambio estará llegando al teléfono y correo registrado en el Infonavit desde el 1 al 31 de mayo de 2023.

Para el caso de los acreditados que cuenten con saldo disponible cuya Tarjeta Virtual se encuentre vencida, se les notifica que a partir del 1 de mayo de 2023, se reactivará la Tarjeta Virtual sin necesidad de hacer algún otro trámite.

Las Tarjetas Virtuales a las que se refiere el presente aviso, permanecerán vigentes hasta el 1 de mayo de 2025. El Infonavit podrá ampliar o restringir el periodo de vigencia en cualquier tiempo mediante aviso publicado en la página de internet del Infonavit <https://portalmx.infonavit.org.mx/>

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2023.- El Secretario General y Jurídico, **Rogelio Castro Vázquez**.- Rúbrica.

(R.- 535365)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, con relación a las atribuciones de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA EL QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, CON RELACIÓN A LAS ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO. La administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral, corresponde al Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en los artículos 94, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 100, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal es un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones;

TERCERO. Es facultad del Consejo de la Judicatura Federal expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 100, noveno párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y

CUARTO. El 20 de junio de dos mil dieciseis, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo entre los tres Poderes de la Unión para la consolidación del Sistema de Justicia Penal, disponiendo en el numeral Quinto que los Poderes de la Unión, contarían en la esfera de sus facultades, con un órgano que fungiría como enlace operativo y, a la vez, como integrante de la instancia tripartita coordinadora de la Consolidación; regulándose en el artículo Primero Transitorio que dicho Acuerdo estaría vigente hasta el 31 de diciembre de 2018; en ese sentido, derivado de la conclusión de vigencia de este Acuerdo resulta necesario reformar la fracción IX del artículo 98, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.

Por lo anterior, se expide el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Se reforma la fracción IX del artículo 98 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, para quedar como sigue:

“Artículo 98. ...

I. a VIII. ...

IX. Fungir como enlace operativo para coordinar acciones en materia de consolidación del nuevo sistema de justicia penal en el Poder Judicial de la Federación, así como con las diversas instancias relacionadas del Poder Ejecutivo Federal, del Poder Legislativo Federal, de la Fiscalía General de la República y de instituciones académicas;

X. a XIII. ...”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y para su mayor difusión en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en los portales electrónicos del Consejo de la Judicatura Federal en Intranet e Internet.

EL MAGISTRADO **JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, con relación a las atribuciones de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 24 de agosto de 2022, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Lilia Mónica López Benítez y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 19 de abril de 2023.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 2/2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, así como su competencia, jurisdicción territorial, domicilio, reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito de la materia indicada; al cambio de denominación del Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales; a la creación e inicio de funciones de la oficina de correspondencia común que les prestará servicio; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y los Juzgados de Distrito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 2/2023 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA CREACIÓN, DENOMINACIÓN E INICIO DE FUNCIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES, ASÍ COMO SU COMPETENCIA, JURISDICCIÓN TERRITORIAL, DOMICILIO, REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO DE LA MATERIA INDICADA; AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES; A LA CREACIÓN E INICIO DE FUNCIONES DE LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN QUE LES PRESTARÁ SERVICIO; Y QUE REFORMA EL SIMILAR 3/2013, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO Y LÍMITES TERRITORIALES DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES EN QUE SE DIVIDE LA REPÚBLICA MEXICANA; Y AL NÚMERO, LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y ESPECIALIZACIÓN POR MATERIA DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE APELACIÓN Y LOS JUZGADOS DE DISTRITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 86, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO. Los artículos 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, fracciones III, V y XXIV, así como 124 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número, límites territoriales y, en su caso, especialización por materia de los Juzgados de Distrito en cada uno de los circuitos, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de su competencia, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos. Estas atribuciones se ejercen a través de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, en términos del artículo 42, fracciones II y III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo;

TERCERO. El artículo 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes;

CUARTO. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el 10 de agosto de 2022, aprobó el dictamen relativo a la creación de un Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, que modificó el Programa de Creación de Nuevos Órganos 2022;

QUINTO. El incremento en el número de ingresos y la complejidad en su trámite ha ocasionado el aumento en las cargas de trabajo que registra el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales. En ese contexto, resulta oportuno el inicio de funciones del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal, Especializado en Juicios Orales en esa residencia; así como de la Oficina de Correspondencia Común que les prestará servicio; y

SEXTO. En la actualidad se cuenta con la infraestructura física necesaria para la instalación e inicio de funciones del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales y de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializados en Juicios Orales.

Por lo anterior, se expide el siguiente

ACUERDO

Artículo 1. El órgano jurisdiccional que se crea se denomina Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, y tendrá igual competencia y jurisdicción territorial que el Juzgado de Distrito en la misma especialidad, entidad y residencia.

Artículo 2. El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, inicia funciones el 1 de mayo de 2023.

Artículo 3. El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, tiene su domicilio en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en avenida Osa Menor número 82, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcáyotl, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla.

Todos los trámites relacionados con los asuntos de su competencia deberán dirigirse y realizarse en el domicilio indicado.

Artículo 4. A partir de la fecha señalada en el artículo 2, el actual Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, cambia su denominación a Juzgado Primero de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales y conservará la competencia, jurisdicción territorial, domicilio y sede que tiene asignadas.

Artículo 5. Se crea e inicia funciones el 1 de mayo de 2023, la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializados en Juicios Orales, que prestará servicio a los juzgados de que se trata y tendrá su domicilio en avenida Osa Menor número 82, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcáyotl, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla.

Los nuevos asuntos que se presenten en la referida Oficina de Correspondencia Común, a partir de la fecha señalada en el párrafo anterior, se distribuirán a través del sistema computarizado de recepción y distribución que se utiliza para esos efectos.

Artículo 6. A fin de equilibrar la distribución de las cargas de trabajo entre los Juzgados de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializados en Juicios Orales, la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, con apoyo de la Dirección General de Gestión Judicial, podrá establecer el turno diferenciado de asuntos por parte de la Oficina de Correspondencia Común que presta servicio a dichos órganos jurisdiccionales. La Secretaría Ejecutiva informará a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos sobre los resultados de las medidas implementadas en este sentido.

Artículo 7. Con la finalidad de que el órgano de nueva creación cuente con asuntos desde su inicio y que se distribuyan de mejor forma las cargas de trabajo, el ahora Juzgado Primero de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales remitirá la cantidad de asuntos en trámite, pendientes de resolución o en fase de ejecución que determine la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 8. La persona titular del órgano jurisdiccional que inicia funciones, con asistencia de una secretaria o secretario, deberá autorizar el uso de libros de control, en los que se registrarán los asuntos que reciba con motivo de sus funciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales.

Asimismo, levantará por duplicado un acta administrativa del inicio de funciones, en el formato proporcionado por la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, remitiendo un ejemplar a ésta para su archivo.

Artículo 9. El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, remitirá dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes su reporte estadístico a la Dirección General de Estadística Judicial.

Artículo 10. El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Órganos; de Carrera Judicial; de Adscripción; y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, estarán facultados para interpretar y resolver las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación del presente Acuerdo en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 11. Se reforma el numeral SEGUNDO, fracción VI, número 4 del Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y los Juzgados de Distrito, para quedar como sigue:

“SEGUNDO. ...

I. a V. ...

VI. ...

1. a 3. ...

4. Dos Juzgados de Distrito en Materia Mercantil, especializados en juicios orales, con residencia en San Andrés Cholula.

VII. a XXXII. ...”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; así como en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en Intranet e Internet.

TERCERO. La Secretaría Ejecutiva de Administración, por conducto de las áreas administrativas a su cargo que resulten competentes, dotarán al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, de la infraestructura y equipamiento necesarios para el desempeño de sus funciones.

CUARTO. Las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información y de Gestión Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, realizarán las modificaciones necesarias a la configuración del sistema computarizado de recepción y distribución de asuntos que se presenten en la Oficina de Correspondencia Común que dará servicio a los Juzgados de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializados en Juicios Orales.

EL MAGISTRADO **JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 2/2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el estado de Puebla, especializado en juicios orales, así como su competencia, jurisdicción territorial, domicilio, reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los juzgados de Distrito de la materia indicada; al cambio de denominación del juzgado de Distrito en materia mercantil federal en el estado de Puebla, especializado en juicios orales; a la creación e inicio de funciones de la oficina de correspondencia común que les prestará servicio; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la república mexicana; y al número, la jurisdicción territorial y especialización por materia de los tribunales colegiados de Circuito, los tribunales colegiados de apelación y los juzgados de Distrito, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 29 de marzo de 2023, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidenta Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gvéz Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 19 de abril de 2023.- Conste.- Rúbrica.

INFORMACIÓN relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa el Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 772 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, así como lo señalado en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.- Consejo de la Judicatura Federal.

INFORMACIÓN relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa el Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 772 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, así como lo señalado en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Movimientos del 31 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

Fideicomisos	Saldos al 31 de diciembre de 2022	Aportaciones ¹	Ingresos ²	Egresos ³	Saldos al 31 de marzo de 2023
80692 -Fideicomiso pensiones complementarias de Magistrados y Jueces Jubilados.	\$4,504,734,299.86	\$0.00	\$117,383,256.44	\$14,257,672.38	\$4,607,859,883.92
80693 -Fideicomiso para el mantenimiento de casas habitación de Magistrados y Jueces. ⁴	\$68,596,882.33	\$6,675,920.10	\$1,912,674.38	\$3,877,473.03	\$73,308,003.78
80694 -Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ⁵	\$66,180,058.24	\$200.00	\$1,743,878.61	\$540,084.93	\$67,384,051.92
80695 -Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal. ⁶	\$4,197,949,524.41	\$0.00	\$114,531,679.30	\$65,615,859.49	\$4,246,865,344.22

Nota: El destino de los Fideicomisos corresponde al de su denominación.

¹ Corresponden a aquellas aportaciones y transferencias, que se realizan de conformidad con la normatividad aplicable y los Acuerdos Generales que rigen a cada uno de los fideicomisos del Consejo de la Judicatura Federal.

² Corresponde a ingresos por recuperación, penalización, rendimientos y devolución de pagos en exceso.

³ Son aquellos egresos para la propia operación y fin por el cual fueron creados, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario y/o comisiones).

⁴ Se financia con fondos de carácter privado, producto de las aportaciones a través de descuentos por vía nómina que se efectúan a los Magistrados y Jueces.

⁵ Fideicomiso en el que participan como fideicomitentes el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

⁶ Los egresos se componen por los pagos realizados por contratos de obra, conservación y mantenimiento, mobiliario, bienes informáticos, equipo de administración, máquinas y herramientas, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario).

Ciudad de México, a 21 de abril de 2023.- El Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería, Licenciado **César Javier Campa Campos**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$18.0723 M.N. (dieciocho pesos con setecientos veintitrés diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 27 de abril de 2023.- BANCO DE MÉXICO: Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, Lic. **José Elías Romero Apis Hernández.**- Rúbrica.- Gerente de Desarrollo de Mercados Nacionales, Lic. **Lautaro José Silva Ibarguren.**- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 11.5445 y 11.6212 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: HSBC México, S.A., Banco Nacional de México, S.A., Banco Inbursa, S.A., Banco Invex, S.A., Banco J.P. Morgan, S.A., Banco Azteca, S.A. y Banco Mercantil del Norte, S.A.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2023.- BANCO DE MÉXICO: Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, Lic. **José Elías Romero Apis Hernández.**- Rúbrica.- Gerente de Desarrollo de Mercados Nacionales, Lic. **Lautaro José Silva Ibarguren.**- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO DE FONDEO A UN DÍA HÁBIL BANCARIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día hábil bancario en moneda nacional determinada el día de hoy, fue de 11.27 por ciento.

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023.- BANCO DE MÉXICO: Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, Lic. **José Elías Romero Apis Hernández.**- Rúbrica.- Gerente de Desarrollo de Mercados Nacionales, Lic. **Lautaro José Silva Ibarguren.**- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Redes Sociales Progresistas, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG738/2022.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO.¹

18.1.1 Comité Ejecutivo Nacional.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.1-C1-RSP-CEN, 9.1-C2-RSP-CEN, 9.1-C3-RSP-CEN, 9.1-C4-RSP-CEN, 9.1-C5-RSP-CEN, 9.1-C6-RSP-CEN, 9.1-C8-RSP-CEN, 9.1-C9-RSP-CEN, 9.1-C10-RSP-CEN, 9.1-C11-RSP-CEN, 9.1-C17-RSP-CEN, 9.1-C21-RSP-CEN, 9.1-C26-RSP-CEN, 9.1-C27-RSP-CEN, 9.1-C33-RSP-CEN, 9.1-C39-RSP-CEN, 9.1-C40-RSP-CEN, 9.1-C41-RSP-CEN, 9.1-C42-RSP-CEN, 9.1-C43-RSP-CEN, 9.1-C46-RSP-CEN, 9.1-C47-RSP-CEN, 9.1-C54-RSP-CEN, 9.1-C55-RSP-CEN, 9.1-C56-RSP-CEN, 9.1-C59-RSP-CEN, 9.1-C61-RSP-CEN, 9.1-C64-RSP-CEN, 9.1-C68-RSP-CEN, 9.1-C69-RSP-CEN, 9.1-C70-RSP-CEN, 9.1-C71-RSP-CEN, 9.1-C74-RSP-CEN, 9.1-C81-RSP-CEN, 9.1-C83-RSP-CEN, 9.1-C84-	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/146855/CGor202211-29-rp-5-RSP.pdf>

² Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
		Pública													
9.1-C62-RSP-CEN.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.1-C65-RSP-CEN.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.1-C76-RSP-CEN.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.1-C82-RSP-CEN.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.1 Comité Directivo Estatal de Aguascalientes.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ³	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.2-C1-RSP-AG 9.2-C2-RSP-AG 9.2-C3-RSP-AG 9.2-C4-RSP-AG 9.2-C5-RSP-AG 9.2-C6-RSP-AG 9.2-C7-RSP-AG 9.2-C8-RSP-AG 9.2-C9-RSP-AG 9.2-C12-RSP-AG 9.2-C13-RSP-AG 9.2-C15-RSP-AG 9.2-C18-RSP-AG 9.2-C19-RSP-AG 9.2-C31-RSP-AG 9.2-C32-RSP-AG	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.2-C14-RSP-AG	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.2-C16-RSP-AG	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.2-C10-RSP-AG	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.2-C11-RSP-AG	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.2-C20-RSP-AG	Fondo	Amonestación	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

³ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ³	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
		Pública													
9.2-C29-RSP-AG	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.2-C17-RSP-AG	Fondo	Amonestación Pública	N/A -	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.2 Comité Directivo Estatal de Baja California.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ⁴	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.3-C2-RSP-BC 9.3-C3-RSP-BC 9.3-C8-RSP-BC 9.3-C10-RSP-BC 9.3-C11-RSP-BC 9.3-C14-RSP-BC 9.3-C15-RSP-BC 9.3-C17-RSP-BC 9.3-C18-RSP-BC 9.3-C20-RSP-BC 9.3-C21-RSP-BC 9.3-C22-RSP-BC 9.3-C29-RSP-BC 9.3-C30-RSP-BC 9.3-C31-RSP-BC	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3-C16-RSP-BC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3-C19-RSP-BC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3-C4-RSP-BC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3-C12-RSP-BC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3-C6-RSP-BC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3-C7-RSP-BC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

⁴ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ⁴	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.3-C9-RSP-BC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3-C13-RSP-BC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3-C28-RSP-BC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3-C27-RSP-BC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.3 Comité Directivo Estatal de Baja California Sur.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ⁵	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.4-C1-RSP-BS 9.4-C3-RSP-BS 9.4-C4-RSP-BS 9.4-C5-RSP-BS 9.4-C6-RSP-BS 9.4-C7-RSP-BS 9.4-C8-RSP-BS 9.4-C9-RSP-BS 9.4-C10-RSP-BS 9.4-C11-RSP-BS 9.4-C14-RSP-BS 9.4-C16-RSP-BS 9.4-C19-RSP-BS 9.4-C22-RSP-BS 9.4-C23-RSP-BS 9.4-C24-RSP-BS 9.4-C25-RSP-BS 9.4-C26-RSP-BS 9.4-C31-RSP-BS 9.4-C32-RSP-BS 9.4-C34-RSP-BS 9.4-C35-RSP-BS	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.4-C17-RSP-BS	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.4-C18-RSP-BS	Fondo	Amonestación	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

⁵ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ⁵	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
		Pública													
9.4-C21-RSP-BS	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.4-C12-RSP-BS	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.4-C13-RSP-BS	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.4-C15-RSP-BS	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.4-C27-RSP-BS	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.4-C33-RSP-BS	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.4-C22-BIS-RSP-BS	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.4 Comité Directivo Estatal de Campeche.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ⁶	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.5-C1-RSP-CA 9.5-C2-RSP-CA 9.5-C3-RSP-CA 9.5-C4-RSP-CA 9.5-C5-RSP-CA 9.5-C6-RSP-CA 9.5-C9-RSP-CA 9.5-C10-RSP-CA 9.5-C12-RSP-CA 9.5-C14-RSP-CA 9.5-C15-RSP-CA 9.5-C16-RSP-CA 9.5-C17-RSP-CA 9.5-C23-RSP-CA 9.5-C24-RSP-CA	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.5-C8-RSP-CA	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

⁶ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

[illegible]

18.2.5. Comité Ejecutivo Estatal de Chiapas.

[illegible]

18.2.6. Comité Directivo Estatal de Chihuahua.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ⁷	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.7-C1-RSP-CH, 9.7-C2-RSP-CH, 9.7-C3-RSP-CH, 9.7-C4-RSP-CH, 9.7-C9-RSP-CH, 9.7-C13-RSPCH, 9.7-C14-RSP-CH, 9.7-C20-RSP-CH, 9.7-C22-RSP-CH y 9.7-C26-RSP-CH	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.7-C11-RSP-CH	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.7-C12-RSP-CH	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.7-C15-RSP-CH	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.7-C16-RSP-CH	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.7-C6-RSP-CH	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.7-C7-RSP-CH	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.7-C8-RSP-CH	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.7-C5-RSP-CH	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.7-C24-RSP-CH	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.7-C25-RSP-CH	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.7. Comité Directivo Estatal de la Ciudad de México.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		

⁷ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ⁸	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.8-C1-RSP-CM, 9.8-C11-RSP-CM, 9.8-C12-RSP-CM, 9.8-C13-RSP-CM, 9.8-C14-RSP-CM, 9.8-C15-RSP-CM y 9.8-C17-RSP-CM.	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.8-C7-RSP-CM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.8-C9-RSP-CM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.8-C2-RSP-CM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.8-C4-RSP-CM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.8-C6-RSP-CM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.8-C3-RSP-CM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.8-C5-RSP-CM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.8-C16-RSP-CM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.8-C10-RSP-CM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.8. Comité Directivo Estatal de Coahuila de Zaragoza.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ⁹	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.9-C1-RSP-CO, 9.9-C2-	Forma	Amonestación	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

⁸ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

⁹ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

[illegible]

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ⁹	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
		Pública													
9.9-C21-RSP-CO	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.9. Comité Directivo Estatal de Colima.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹⁰	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.10-C1-RSP-CL, 9.10-C2-RSP-CL, 9.10-C3-RSP-CL, 9.10-C4-RSP-CL, 9.10-C5-RSP-CL, 9.10-C6-RSP-CL, 9.10-C7-RSP-CL, 9.10-C8-RSP-CL, 9.10-C9-RSP-CL, 9.10-C11-RSP-CL, 9.10-C14-RSP-CL, 9.10-C16-RSP-CL, 9.10-C18-RSP-CL, 9.10-C19-RSP-CL, 9.10-C20-RSP-CL, 9.10-C30-RSP-CL, 9.10-C31-RSP-CL, 9.10-C32-RSP-CL y 9.10-C33-RSP-CL.	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.10-C15-RSP-CL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.10-C15-Bis-RSP-CL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.10-C17-RSP-CL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.10-C17-Bis-RSP-CL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.10-C21-RSP-CL.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.10-C10-RSP-CL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹⁰ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹⁰	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.10-C13-RSP-CL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.10-C12-RSP-CL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.10-C29-RSP-CL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.10-C17-Ter-RSP-CL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.10. Comité Directivo Estatal de Durango.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹¹	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.11-C1-RSP-DG, 9.11-C2-RSP-DG, 9.11-C3-RSP-DG, 9.11-C4-RSP-DG, 9.11-C5-RSP-DG, 9.11-C6-RSP-DG, 9.11-C12-RSP-DG, 9.11-C14-RSP-DG, 9.11-C16-RSP-DG, 9.11-C20-RSP-DG, 9.11-C22-RSP-DG, 9.11-C24-RSP-DG, 9.11-C26-RSP-DG, 9.11-C28-RSP-DG, 9.11-C30-RSP-DG, 9.11-C31-RSP-DG, 9.11-C32-RSP-DG, 9.11-C46-RSP-DG, 9.11-C47-RSP-DG y 9.11-C48-RSP-DG	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.11-C25-RSP-DG	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.11-C27-RSP-DG	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.11-C13-RSP-DG	Fondo	Amonestación	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹¹ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

[illegible]

							Acatamiento 1			Acatamiento 2					
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹¹	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
		Pública													

18.2.11 Comité Ejecutivo Estatal de Estado de México.

							Acatamiento 1			Acatamiento 2					
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹²	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.16-C1-RSP-ME, 9.16-C2-RSP-ME, 9.16-C3-RSP-ME, 9.16-C4-RSP-ME, 9.16-C5-RSP-ME, 9.16-C6-RSP-ME, 9.16-C7-RSP-ME, 9.16-C8-RSP-ME, 9.16-C10-RSP-ME, 9.16-C11-RSP-ME, 9.16-C12-RSP-ME, 9.16-C13-RSP-ME, 9.16-C22-RSP-ME, 9.16-C25-RSP-ME, 9.16-C26-RSP-ME y 9.16-C27-RSP-ME	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.16-C9-RSP-ME	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.16-C14-RSP-ME	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.16-C16-RSP-ME	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.16-C15-RSP-ME	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.16-C17-RSP-ME	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.16-C19-RSP-ME	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.16-C20-RSP-ME	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.16-C21-RSP-ME	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹² Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹²	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.16-C18-RSP-ME	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.16-C23-RSP-ME	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.16-C24-RSP-ME	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.16-C28-RSP-ME	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.16-C29-RSP-ME	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.12 Comité Ejecutivo Estatal de Guanajuato.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹³	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.12-C1-RSP-GT, 9.12-C2-RSP-GT, 9.12-C3-RSP-GT, 9.12-C4-RSP-GT, 9.12-C5-RSP-GT, 9.12-C7-RSP-GT, 9.12-C8-RSP-GT, 9.12-C8 Bis-RSP-GT, 9.12-C8 Ter-RSP-GT, 9.12-C9-RSP-GT, 9.12-C10-RSP-GT, 9.12-C12-RSP-GT, 9.12-C19-RSP-GT, 9.12-C21-RSP-GT, 9.12-C24-RSP-GT, 9.12-C27-RSP-GT, 9.12-C28-RSP-GT, 9.12-C29-RSP-GT, 9.12-C32-RSP-GT y 9.12-C37-RSP-GT.	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.12-C11-RSP-GT	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.12-C13-RSP-GT	Fondo	Amonestación	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹³ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹³	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
		Pública													
9.12-C17-RSP-GT	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.12-C18-RSP-GT	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.12-C20-RSP-GT.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.12-C14-RSP-GT.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.12-C15-RSP-GT.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.12-C16-RSP-GT.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.12-C22-RSP-GT.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.12-C26-RSP-GT.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.12-C30-RSP-GT.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.12-C31-RSP-GT.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.12-C38-RSP-GT.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.12-C25-RSP-GT.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.13 Comité Ejecutivo Estatal de Guerrero.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹⁴	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.13-C1-RSP-GR, 9.13-C2-RSP-GR, 9.13-C3-RSP-GR, 9.13-C4-RSP-GR, 9.13-C5-RSP-GR, 9.13-C6-	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹⁴ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

[illegible]

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹⁴	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
		Pública													
9.13-C43-RSP-GR.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.13-C44-RSP-GR.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.13-C45-RSP-GR.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.13-C46-RSP-GR.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.14 Comité Ejecutivo Estatal de Hidalgo.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹⁵	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.14-C2-RSP-HI, 9.14-C3-RSP-HI, 9.14-C4-RSP-HI, 9.14-C5-RSP-HI, 9.14-C7-RSP-HI, 9.14-C10-RSP-HI, 9.14-C15-RSP-HI, 9.14-C18-RSP-HI, 9.14-C19-RSP-HI, 9.14-C25-RSP-HI y 9.14-C26-RSP-HI.	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.14-C9-RSP-HI.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.14-C11-RSP-HI.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.14-C13-RSP-HI.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.14-C14-RSP-HI.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.14-C16-RSP-HI.	Fondo	Amonestación	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹⁵ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹⁵	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
		Pública													
9.14-C8-RSP-HI	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.14- C17-RSP-HI.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.14-C24-RSP-HI.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.15 Comité Directivo Estatal de Jalisco.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹⁶	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.15-C1-RSP-JL, 9.15-C2-RSP-JL, 9.15-C3-RSP-JL, 9.15-C4-RSP-JL, 9.15-C5-RSP-JL, 9.15-C7-Bis-RSP-JL, 9.15- C11-RSP-JL, 9.15-C13-RSP-JL, 9.15-C15-RSP-JL, 9.15-C18-RSP-JL, 9.15-C24- RSP-JL y 9.15-C27-RSP-JL.	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.15-C7-RSP-JL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.15- C8-RSP-JL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.15-C9-RSP-JL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.15-C17-RSP-JL.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.15-C10-RSP-JL.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹⁶ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹⁶	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.15-C12-RSP-JL.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.15-C16-RSP-JL.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.15-C19-RSP-JL.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.15-C25-RSP-JL.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.15-C26-RSP-JL.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.16 Comité Directivo Estatal de Michoacán de Ocampo

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹⁷	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.17-C1-RSP-MI, 9.17-C3-RSP-MI, 9.17-C4-RSP-MI, 9.17-C5-RSP-MI, 9.17-C6-RSP-MI, 9.17-C7-RSP-MI, 9.17-C9-RSP-MI, 9.17-C10-RSP-MI, 9.17-C12-RSP-MI, 9.17-C14-RSP-MI, 9.17-C18-RSP-MI, 9.17-C23-RSP-MI, 9.17-C26-RSP-MI, 9.17-C28-RSP-MI, 9.17-C29-RSP-MI, 9.17-C30-RSP-MI, 9.17-C35-RSP-MI, 9.17-C37-RSP-MI, 9.17-C38-RSP-MI, 9.17-C39-RSP-MI.	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.17-C16-RSP-MI	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.17-C21-RSP-MI	Fondo	Amonestación	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹⁷ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹⁷	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
		Pública													
9.17-C17-RSP-MI	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.17-C20-RSP-MI	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.17-C24-RSP-MI	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.17-C25-RSP-MI	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.17-C27-RSP-MI	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.17-C36-RSP-MI	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.17 Comité Ejecutivo Estatal de Morelos

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹⁸	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.18-C1-RSP-MO, 9.18-C2-RSP-MO, 9.18-C3-RSP-MO, 9.18-C4-RSP-MO, 9.18-C5-RSP-MO, 9.18-C6-RSP-MO, 9.18-C12-RSP-MO, 9.18-C13-RSP-MO, 9.18-C16-RSP-MO, 9.18-C17-RSP-MO, 9.18-C18-RSP-MO, 9.18-C19-RSP-MO, 9.18-C21-RSP-MO, 9.18-C28-RSP-MO	Forma	Multa	\$16,131.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹⁸ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹⁸	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
RSP-MO, 9.18-C30-RSP-MO, 9.18-C31-RSP-MO, 9.18-C33-RSP-MO y 9.18-C34-RSP-MO															
9.18-C7-RSP-MO	Fondo	Reducción de ministraciones	\$120,000.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.18-C8-RSP-MO	Fondo	Reducción de ministraciones	\$105,300.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.18-C9-RSP-MO	Fondo	Reducción de ministraciones	\$53,940.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.18-C10-RSP-MO	Fondo	Reducción de ministraciones	\$165,081.12	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.18-C11-RSP-MO	Fondo	Reducción de ministraciones	\$3,373.91	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.18-C12BIS-RSP-MO	Fondo	Reducción de ministraciones	\$50,074.58	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.18-C14-RSP-MO	Fondo	Reducción de ministraciones	\$1,687.33	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.18-C15-RSP-MO	Fondo	Reducción de ministraciones	\$2,509.36	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.18-C20-RSP-MO	Fondo	Reducción de ministraciones	\$666.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.18-C29-RSP-MO	Fondo	Reducción de ministraciones	\$12,859.86	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.18-C32-RSP-MO	Fondo	Reducción de ministraciones	\$767.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.18-C35-RSP-MO	Fondo	Reducción de ministraciones	\$47,155.83	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.18. Comité Ejecutivo Estatal de Nayarit.

							Acatamiento 1			Acatamiento 2					

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ¹⁹	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.19-C1-RSP-NY, 9.19-C2-RSP-NY, 9.19-C3-RSP-NY, 9.19-C4-RSP-NY, 9.19-C5-RSP-NY, 9.19-C6-RSP-NY, 9.19-C7-RSP-NY, 9.19-C8-RSP-NY, 9.19-C9-RSP-NY, 9.19-C11-RSP-NY, 9.19-C16-RSPNY, 9.19-C21-RSP-NY, 9.19-C22-RSP-NY, 9.19-C23-RSP-NY, 9.19-C24-RSP-NY, 9.19-C25-RSP-NY y 9.19-C29-RSP-NY	Forma	Multa	\$15,235.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.19-C10-RSP-NY	Fondo	Reducción de ministraciones	\$2,050.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.19-C12-RSP-NY	Fondo	Reducción de ministraciones	\$7,418.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.19-C13-RSP-NY	Fondo	Reducción de ministraciones	\$19,488.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.19-C14-RSP-NY	Fondo	Reducción de ministraciones	\$62,422.42	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.19-C15-RSP-NY	Fondo	Reducción de ministraciones	\$6,900.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.19-C17-RSP-NY	Fondo	Reducción de ministraciones	\$43,528.02	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.19-C18-RSP-NY	Fondo	Reducción de ministraciones	\$1,433.92	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.19-C19-RSP-NY	Fondo	Reducción de ministraciones	\$3,100.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.19-C20-RSP-NY	Fondo	Reducción de ministraciones	\$22,710.27	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.19-C28-RSP-NY	Fondo	Reducción de ministraciones	\$1,906.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.19 Comité Directivo Estatal de Nuevo León.

	Acatamiento 1	Acatamiento 2

¹⁹ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²⁰	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.20-C1-RSP-NL, 9.20-C2-RSP-NL, 9.20-C3-RSP-NL, 9.20-C5-RSP-NL, 9.20-C9Bis-RSP-NL, 9.20-C10-RSP-NL, 9.20-C14-RSP-NL, 9.20-C16-RSP-NL, 9.20-C17-RSP-NL, 9.20-C19-RSP-NL y 9.20-C28-RSP-NL	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.20-C6-RSP-NL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.20-C7-RSP-NL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.20-C8-RSP-NL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.20-C9-RSP-NL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.20-C12-RSP-NL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.20-C13-RSP-NL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.20-C15-RSP-NL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.20-C18-RSP-NL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.20-C23-RSP-NL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.20-C24-RSP-NL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.20-C27-RSP-NL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.20 Comité Directivo Estatal de Oaxaca.

	Acatamiento 1	Acatamiento 2

²⁰ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²¹	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.21-C2-RSP-OX, 9.21-C3-RSP-OX, 9.21-C6-RSP-OX, 9.21-C7-RSP-OX, 9.21-C9-RSP-OX, 9.21-C10-RSP-OX, 9.21-C11-RSP-OX, 9.21-C12-RSP-OX, 9.21-C14-RSP-OX, 9.21-C20-RSP-OX, 9.21-C26-RSP-OX, 9.21-C27-RSP-OX, 9.21-C28-RSP-OX, 9.21-C29-RSP-OX, 9.21-C30-RSP-OX, 9.21-C37-RSP-OX, 9.21-C40-RSP-OX y 9.21-C41-RSP-OX	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.21-C5-RSP-OX	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.21-C8-RSP-OX	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.21-C13-RSP-OX	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.21-C15-RSP-OX,	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.21-C16-RSP-OX	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.21-C19-RSP-OX	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.21-C23-RSP-OX	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.21-C39-RSP-OX	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.21-C17-RSP-OX	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.21-C18-RSP-OX	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.21-C21-RSP-OX	Fondo	Amonestación	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

²¹ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²¹	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
		Pública													
9.21-C22-RSP-OX	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.21-C25-RSP-OX	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.21-C32-RSP-OX	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.21-C38-RSP-OX	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.21 Comité Directivo Estatal de Puebla.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²²	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.22-C2-RSP-PB, 9.22-C3-RSP-PB, 9.22-C4-RSP-PB, 9.22-C5-RSP-PB, 9.22-C6-RSP-PB, 9.22-C7-RSP-PB, 9.22-C8-RSP-PB, 9.22-C9-RSP-PB, 9.22-C10-RSP-PB, 9.22-C14-RSP-PB, 9.22-C18-RSP-PB, 9.22-C19-RSP-PB, 9.22-C20-RSP-PB, 9.22-C26-RSP-PB, 9.22-C27-RSP-PB 9.22-C28-RSP-PB.	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.22-C12-RSP-PB	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.22-C15-RSP-PB	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.22-C17-RSP-PB	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

²² Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²²	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.22-C13-RSP-PB	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.22-C16-RSP-PB	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.22-C25-RSP-PB	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.22. Comité Directivo Estatal de Querétaro

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²³	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.23-C1-RSP-QE, 9.23-C2-RSP-QE, 9.23-C3-RSP-QE, 9.23-C4-RSP-QE, 9.23-C6-RSP-QE, 9.23-C7-RSP-QE, 9.23-C9-RSP-QE, 9.23-C13-RSP-QE, 9.23-C16-RSP-QE, 9.23-C18-RSP-QE, 9.23-C22-RSP-QE, 9.23-C23-RSP-QE, 9.23-C24-RSP-QE, 9.23-C25-RSP-QE, 9.23-C27-RSP-QE, 9.23-C30-RSP-QE y 9.23-C33-RSP-QE	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.23-C10-RSP-QE	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.23-C11-RSP-QE	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.23-C12-RSP-QE	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.23-C14-RSP-QE	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.23-C17-RSP-QE	Fondo	Amonestación	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

²³ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²³	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
		Pública													
9.23-C15-RSP-QE	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.23-C20-RSP-QE	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.23-C21-RSP-QE	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.23-C31-RSP-QE	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.23-C32-RSP-QE	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.23 Comité Directivo Estatal de Quintana Roo

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²⁴	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.24-C1-RSP-QR, 9.24-C2-RSP-QR, 9.24-C3-RSP-QR, 9.24-C5-RSP-QR, 9.24-C6-RSP-QR, 9.24-C9-RSPQR, 9.24-C12-RSP-QR, 9.24-C14 Bis-RSP-QR, 9.24-C15-RSP-QR, 9.24-C17-RSPQR, 9.24-C20-RSP-QR, 9.24-C22-RSP-QR, 9.24-C23-RSP-QR, 9.24-C25-RSPQR, 9.24-C33-RSP-QR y 9.24-C35-RSP-QR	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.24-C8-RSP-QR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.24-C10-RSP-QR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.24-C13-RSP-QR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

²⁴ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²⁴	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.24-C14-RSP-QR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.24-C16-RSP-QR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.24-C19-RSP-QR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.24-C21-RSP-QR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.24-C24-RSP-QR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.24-C27-RSP-QR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.24-C34-RSP-QR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.24 Comité Directivo Estatal de San Luis Potosí.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²⁵	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.25-C1-RSP-SL, 9.25-C2-RSP-SL, 9.25-C3-RSP-SL, 9.25-C4-RSP-SL, 9.25-C5-RSP-SL, 9.25-C6-RSP-SL, 9.25-C7-RSP-SL, 9.25-C8-RSP-SL, 9.25-C9-RSP-SL, 9.25-C10-RSP-SL, 9.25-C13-RSPSL, 9.25-C16-RSP-SL, 9.25-C19-RSP-SL, 9.25-C21-RSP-SL, 9.25-C22-RSP-SL, 9.25-C23-RSP-SL, 9.25-C24-RSP-SL, 9.25-C36-RSP-SL, 9.25-C37-RSP-SL, 9.25-C38-RSP-SL.	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

²⁵ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²⁵	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.25-C9-BIS-RSP-SL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.25-C15-TER-RSP-SL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.25-C11-RSP-SL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.25-C12-RSP-SL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.25-C14-RSP-SL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.25-C15-RSP-SL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.25-C15-BIS-RSP-SL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.25-C16 BIS -RSP-SL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.25-C17-RSP-SL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.25-C18-RSP-SL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.25-C20-RSP-SL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.25-C29-RSP-SL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.25-C35-RSP-SL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.25. Comité Directivo Estatal de Sinaloa.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²⁶	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.26-C1-RSP-SI, 9.26-C2-RSP-SI, 9.26-C3-	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

²⁶ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

[illegible]

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²⁶	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.26-C38-RSP-SI	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.26. Comité Directivo Estatal de Sonora.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²⁷	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.27-C1-RSP-SO, 9.27-C2-RSP-SO, 9.27-C3-RSP-SO, 9.27-C4-RSP-SO, 9.27-C5-RSP-SO, 9.27-C8-RSP-SO, 9.27-C10-RSP-SO, 9.27-C16-RSP-SO, 9.27-C20-RSP-SO y 27-C23-RSP-SO	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.27-C6-RSP-SO	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.27-C7-RSP-SO	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.27-C9-RSP-SO	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.27-C11-RSP-SO	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.27-C12-RSP-SO	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.27-C14-RSP-SO	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.27-C15-RSP-SO	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.27-C19-RSP-SO	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

²⁷ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

18.2.27 Comité Directivo Estatal de Tabasco

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²⁸	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.28-C1-RSP-TB, 9.28-C2-RSP-TB, 9.28-C3-RSP-TB, 9.28-C4-RSP-TB, 9.28-C5-RSP-TB, 9.28-C6-RSP-TB, 9.28-C7-RSP-TB y 9.28-C9-RSP-TB, 9.28-C13-RSP-TB y 9.28-C21-RSP-TB	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.28-C8-RSP-TB	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.28-C10-RSP-TB	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.28-C11-RSP-TB	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.28-C12-RSP-TB	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.28-C20-RSP-TB	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.28. Comité Directivo Estatal de Tamaulipas.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²⁹	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.29-C1-RSP-TM, 9.29-C2-RSP-TM, 9.29-C4-RSP-TM, 9.29-C5-RSP-TM, 9.29-C6-RSP-TM,	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

²⁸ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

²⁹ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ²⁹	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.29-C7-RSP-TM, 9.29-C8-RSP-TM, 9.29-C10-RSP-TM, 9.29-C11-RSP-TM, 9.29-C12-RSP-TM, 9.29-C14-RSP-TM, 9.29-C19-RSP-TM, 9.29-C20-RSP-TM, 9.29-C22-RSP-TM, 9.29-C23-RSP-TM, 9.29-C25-RSP-TM, 9.29-C26-RSP-TM, 9.29-C28-RSP-TM, 9.29-C30-RSP-TM, 9.29-C36-RSP-TM y 9.29-C37-RSP-TM															
9.29-C9-RSP-TM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.29-C13-RSP-TM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.29-C15-RSP-TM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.29-C18-RSP-TM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.29-C24-RSP-TM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.29 Comité Ejecutivo Estatal de Tlaxcala

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ³⁰	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.30-C1-RSP-TL, 9.30-C2-RSP-TL, 9.30-C3-	Forma	Multa	\$17,924.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

³⁰ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

[illegible]

18.2.30. Comité Directivo Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ³¹	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
09.31-C1-RSP-VR, 09.31-C3-RSPVR, 09.31-C4-RSP-VR, 09.31-C5-RSP-VR, 09.31-C6-RSP-VR, 09.31-C7-RSP-VR, 09.31-C9-RSP-VR, 09.31-C12-RSP-VR, 09.31-C15-RSP-VR, 09.31-C18-RSP-VR, 09.31-C20-RSP-VR, 09.31-C21-RSP-VR, 09.31-C22-RSP-VR, 09.31-C23-RSPVR, 09.31-C32-RSP-VR y 09.31-C33-RSP-VR.	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
09.31-C8-RSP-VR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
09.31-C11-RSP-VR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
09.31-C13-RSP-VR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
09.31-C14-RSP-VR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
09.31-C16-RSP-VR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
09.31-C17-RSP-VR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
09.31-C19-RSP-VR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
09.31-C24-RSP-VR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
09.31-C31-RSP-VR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

³¹ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

18.2.31 Comité Directivo Estatal de Yucatán.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ³²	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.32-C1-RSP-YC, 9.32-C2-RSP-YC, 9.32-C3-RSP-YC, 9.32-C4-RSP-YC, 9.32-C5-RSP-YC, 9.32-C7-RSP-YC, 9.32-C8-RSP-YC, 9.32-C9-RSP-YC, 9.32-C10-RSP-YC, 9.32-C11-RSP-YC, 9.32-C13-RSP-YC, 9.32-C15-RSP-YC, 9.32-C18-RSP-YC, 9.32-C19-RSP-YC, 9.32-C22-RSP-YC, 9.32-C23-RSP-YC, 9.32-C26-RSP-YC, 9.32-C27-RSP-YC, 9.32-C28-RSP-YC, 9.32-C29-RSP-YC, 9.32-C30-RSP-YC, 9.32-C37-RSP-YC, 9.32-C38-RSP-YC, 9.32-C39-RSP-YC, 9.32-C41-RSP-YC, 9.32-C42-RSP-YC.	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.32-C14-RSP-YC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.32-C16-RSP-YC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.32-C17-RSP-YC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.32-C20-RSP-YC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.32-C24-RSP-YC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.32-C25-RSP-YC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.32-C36-RSP-YC	Fondo	Amonestación	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

³² Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ³²	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
		Pública													
9.32-C40-RSP-YC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.32. Comité Directivo Estatal de Zacatecas.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ³³	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.33-C1-RSP-ZC, 9.33-C3-RSP-ZC, 9.33-C4-RSP-ZC, 9.33-C5-RSP-ZC, 9.33-C7-RSP-ZC, 9.33-C9-RSP-ZC, 9.33-C11-RSP-ZC, 9.33-C12-RSP-ZC, 9.33-C13-RSP-ZC, 9.33-C14-RSP-ZC, 9.33-C16-RSP-ZC, 9.33-C17-RSP-ZC, 9.33-C18-RSP-ZC, 9.33-C21-RSP-ZC, 9.33-C22-RSP-ZC, 9.33-C23-RSP-ZC y 9.33-C31-RSP-ZC	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.33-C6-RSP-ZC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.33-C8-RSP-ZC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.33-C10-RSP-ZC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.33-C15-RSP-ZC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.33-C19-RSP-ZC	Fondo	Amonestación	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

³³ Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción ³³	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
		Pública													
9.33-C20-RSP-ZC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.33-C28-RSP-ZC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.33-C29-RSP-ZC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.33-C30-RSP-ZC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinadas al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente
Ciudad de México, a 24 de febrero de 2023.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO por el que se emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud versión 2023.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, con fundamento en los artículos 4o, fracción II, 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 11, fracciones XI y XVIII y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; 1, 2 y 3 del Acuerdo por el que se crea la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como 1, 2, 4, 6 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, reconoce el derecho humano que tiene toda persona en nuestro país a la protección de la salud, señalando que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general;

Que, de conformidad con los artículos 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, al Consejo de Salubridad General le corresponde elaborar el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, al cual se ajustarán las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, y en el que se agruparán, caracterizarán y codificarán los insumos para la salud;

Que con fecha 30 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud al que se refieren los artículos 17, fracción V, 28, 28 Bis, 29, 77 Bis 1 y 222 Bis de la Ley General de Salud, el cual, desde su creación, ha tenido alrededor de 80 actualizaciones, publicadas en dicho medio de difusión oficial;

Que el Consejo de Salubridad General para elaborar, actualizar y difundir el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, creó la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, mediante Acuerdo publicado el 8 de noviembre de 2022, en el Diario Oficial de la Federación;

Que el artículo 48 del Reglamento Interior de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2022, dispone que el Compendio Nacional se publicará en el Diario Oficial de la Federación, cada dos años, a más tardar el 30 de abril de año correspondiente, conteniendo la edición anterior, las actualizaciones posteriores publicadas en el Diario Oficial de la Federación y las aprobadas por la Comisión, durante ese periodo;

Que el transitorio Tercero del Reglamento Interior de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, establece que la Comisión deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación el Compendio Nacional, a más tardar el 30 de abril de 2023, en los términos previstos en el artículo 48 de ese Reglamento, conteniendo la edición anterior publicada en dicho medio de difusión oficial el 30 de abril de 2020 y las actualizaciones subsecuentes, así como las aprobadas por la Comisión, y

Que, en virtud de las anteriores consideraciones, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de abril de 2023, la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud acordó emitir el siguiente

ACUERDO

Artículo Único. Se emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud versión 2023, como Anexo Único del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se deroga el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud al que se refieren los artículos 17, fracción V, 28, 28 Bis, 29, 77 Bis 1 y 222 Bis de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2020, así como las actualizaciones subsecuentes, publicadas en dicho medio de difusión oficial.

Dado en la Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.- El Secretario del Consejo de Salubridad General y Presidente de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, **Marcos Cantero Cortés**.- Rúbrica.

COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

Categoría I. Medicamentos

Grupo N° 1: Analgesia

ÁCIDO ACETILSALICÍLICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0101.00	TABLETA	Artritis reumatoide.	Oral.
	Cada tableta contiene: Ácido acetilsalicílico 500 mg.	Osteoartritis.	Adultos:
010.000.0103.00	Envase con 20 tabletas.	Espondilitis anquilosante.	Dolor o fiebre: 250-500 mg cada 4 horas.
	TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE	Fiebre reumática aguda.	Artritis: 500-1000 mg cada 4 ó 6 horas.
	Cada tableta soluble o efervescente contiene: Ácido acetilsalicílico 300 mg.	Dolor o fiebre.	Niños:
	Envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.		Dolor o fiebre: 30-65 mg/kg de peso corporal/ día fraccionar dosis cada 6 ó 8 horas.
			Fiebre reumática: 65 mg/kg de peso corporal/ día fraccionar dosis cada 6 ó 8 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de prostaglandinas y actúa sobre el centro termorregulador en el hipotálamo, tiene efecto antiagregante plaquetario por inhibición de la enzima tromboxano sintetasa.

Riesgo en el embarazo

D

Efectos adversos

Prolongación del tiempo de sangrado, tinnitus, pérdida de la audición, náusea, vómito, hemorragia gastrointestinal, hepatitis tóxica, equimosis, exantema, asma bronquial, reacciones de hipersensibilidad. Síndrome de Reyé en niños menores de 6 años.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, úlcera péptica o gastritis activas, hipoprotrombinemia, niños menores de 6 años.

Interacciones

La eliminación del ácido acetilsalicílico aumenta con corticosteroides y disminuye su efecto con antiácidos. Incrementa el efecto de hipoglucemiantes orales y de anticoagulantes orales o heparina.

IBUPROFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5940.00 010.000.5940.01 010.000.5940.02 010.000.5940.03	TABLETA O CÁPSULA	Dolor de leve a moderado. Fiebre.	Oral.
	Cada tableta o cápsula contiene: Ibuprofeno 200 mg.		Adultos y niños mayores de 12 años. 200 a 400 mg cada 4 a 6 horas, dependiendo de la intensidad de los síntomas, sin sobrepasar 1200 mg al día.
	Envase con 10 tabletas o cápsulas.		
	Envase con 12 tabletas.		
010.000.5941.00 010.000.5941.01 010.000.5941.02 010.000.5941.03 010.000.5941.04	TABLETA O CÁPSULA		Oral.
	Cada tableta o cápsula contiene: Ibuprofeno 400 mg.		Adultos y niños mayores de 12 años. 400 mg cada 6 a 8 horas, dependiendo de la intensidad de los síntomas, sin sobrepasar 1200 mg al día.
	Envase con 10 tabletas o cápsulas.		
	Envase con 12 tabletas.		
010.000.5942.00 010.000.5942.01 010.000.5942.02 010.000.5942.03 010.000.5942.04	TABLETA O CÁPSULA		Oral.
	Cada tableta o cápsula contiene: Ibuprofeno 600 mg.		Adultos y niños mayores de 14 años. 600 mg cada 6 a 8 horas dependiendo de la intensidad del cuadro y de la respuesta al tratamiento.
	Envase con 10 cápsulas.		
	Envase con 12 tabletas.		

010.000.5943.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Ibuprofeno 2 g. Envase con 120 mL y medida dosificadora.		Oral. Niños de 6 meses a 12 años de edad: De 5 a 10 mg/kg de peso corporal / dosis, dependiendo de la intensidad del dolor y fiebre administrado cada 6 u 8 horas.
010.000.5944.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada mililitro contiene: Ibuprofeno 40 mg. Envase con 15 mL con gotero calibrado, integrado o adjunto al envase que le sirve de tapa.		

Generalidades

Es un fármaco inhibidor de prostaglandinas que logra mediante este mecanismo de acción controlar inflamación, dolor y fiebre, la acción antiprostaglandínica es a través de su inhibición de ciclooxigenasa responsable de la biosíntesis de las prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Epigastralgias, náuseas, mareos, pirosis, sensación de plenitud en tracto gastrointestinal, trombocitopenia, erupciones cutáneas, cefalea, visión borrosa, ambliopía tóxica, retención de líquidos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco

Precauciones: Antecedentes de: colitis ulcerosa, enfermedad de Crohn; antecedentes de HTA y/o insuficiencia cardíaca; asma bronquial; trastornos hematopoyéticos, lupus eritematoso sistémico o enfermedad mixta del tejido conectivo. Riesgo de hemorragia gastrointestinal, úlcera o perforación es mayor cuando se utilizan dosis crecientes de AINE, en pacientes con antecedentes de úlcera y mayores de 65 años de edad. Valorar riesgo/beneficio en: HTA, ICC, enfermedad coronaria establecida, arteriopatía periférica y/o enfermedad cerebrovascular, porfiria intermitente aguda. En tratamiento de larga duración con factores de riesgo cardiovascular conocidos (HTA, hiperlipidemia, diabetes mellitus, fumadores). Control a sometidos a cirugía mayor. Control renal, hepático y hematológico. Riesgo de reacciones cutáneas al inicio del tratamiento. Utilizar dosis mínima eficaz durante el tiempo más corto posible para minimizar las reacciones adversas.

Interacciones

Reduce eficacia de: furosemida, diuréticos tiazídicos. Reduce efecto hipotensor de: β -bloqueantes, IECA. Reduce efecto de: mifepristona. Aumenta niveles plasmáticos de: digoxina, fenitoína y litio. Aumenta toxicidad de: metotrexato, hidantoínas, sulfamidas. Potencia lesiones gastrointestinales con: salicilatos, fenilbutazona, indometacina y otros AINE. Aumenta efecto de: hipoglucemiantes orales e insulina. Efecto aditivo en la inhibición plaquetaria con: ticlopidina. Aumenta riesgo de hematotoxicidad con: zidovudina. Potencia tiempo de sangrado de: anticoagulantes. Aumenta riesgo de nefrotoxicidad con: tacrolímús, ciclosporina. Riesgo aumentado de hemorragia y úlcera gastrointestinal con: corticosteroides, bifosfonatos o oxipentifilina, inhibidores selectivos de ciclooxigenasa-2.. Riesgo de hemorragia con: extractos de hierbas.

METAMIZOL SÓDICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0108.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Metamizol sódico 500 mg. Envase con 10 comprimidos.	Fiebre. Dolor agudo o crónico Algunos casos de dolor visceral.	Oral. Adultos: De 500-1000 mg cada 6 u 8 horas.
010.000.0109.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Metamizol sódico 1 g. Envase con 3 ampollitas con 2 mL.		Intramuscular o intravenosa. Adultos: 1 g cada 6 u 8 horas por vía intramuscular profunda. 1 a 2 g cada 12 horas por vía intravenosa.

Generalidades

Inhibe la síntesis de prostaglandinas y actúa sobre el centro termorregulador en el hipotálamo.

Riesgo en el embarazo

X

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad: agranulocitosis, leucopenia, trombocitopenia, anemia hemolítica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicado: Hipersensibilidad al fármaco y a pirazonas. Insuficiencia renal o hepática, discrasias sanguíneas, úlcera duodenal.
Precauciones: No administrar por periodos largos. Valoración hematológica durante el tratamiento. No se recomienda en niños.

Interacciones

Con neurolépticos puede ocasionar hipotermia grave.

PARACETAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0104.00	TABLETA Cada tableta contiene: Paracetamol 500 mg. Envase con 10 tabletas.	Fiebre Dolor agudo o crónico	Oral. Adultos: 250-500 mg cada 4 ó 6 horas.
	SOLUCIÓN ORAL Cada mL contiene: Paracetamol 100 mg. Envase con 15 mL, gotero calibrado a 0.5 y 1 mL, integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.		Oral. Niños: De 10 a 30 mg/kg de peso corporal, cada 4 ó 6 horas.
010.000.0105.00	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Paracetamol 300 mg. Envase con 3 supositorios.		Rectal. Adultos: 300-600 mg cada 4 ó 6 horas.
010.000.0514.00 010.000.0514.01 010.000.0514.02	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Paracetamol 100 mg. Envase con 3 supositorios. Envase con 6 supositorios. Envase con 10 supositorios.		Niños: De 6 a 12 años: 300 mg cada 4 ó 6 horas. De 2 a 6 años: 100 mg cada 6 u 8 horas. Mayores de 6 meses a un año: 100 mg cada 12 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de prostaglandinas y actúa sobre el centro termorregulador en el hipotálamo.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad: erupción cutánea, neutropenia, pancitopenia, necrosis hepática, necrosis túbulorrenal e hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, disfunción hepática e insuficiencia renal grave.
Precauciones: No deben administrarse más de 5 dosis en 24 horas ni durante más de 5 días.

Interacciones

El riesgo de hepatotoxicidad al paracetamol aumenta en pacientes alcohólicos y en quienes ingieren medicamentos inductores del metabolismo como: fenobarbital, fenitoína y carbamazepina. El metamizol aumenta el efecto de anticoagulantes orales.

BUPRENORFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2100.00	TABLETA SUBLINGUAL Cada tableta sublingual contiene: Clorhidrato de buprenorfina equivalente a 0.2 mg de buprenorfina. Envase con 10 tabletas.	Dolor de intensidad moderada a severa secundario a: Infarto agudo del miocardio. Neoplasias.	Sublingual. Adultos: 0.2 a 0.4 mg cada 6 a 8 hrs. Niños: 3 a 6 mcg/kg de peso cada 6 a 8 horas.

040.000.2100.01	Envase con 20 tabletas.	Enfermedad terminal.	
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Traumatismos.	Intramuscular o intravenosa.
	Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Clorhidrato de buprenorfina equivalente a 0.3 mg de buprenorfina.		Adultos: 0.3 a 0.6 mg/día, fraccionar dosis cada 6 horas. Dosis máxima de 0.9 mg/día.
040.000.4026.00	Envase con 6 ampolletas o frascos ampula con 1 mL.		
	PARCHE	Dolor crónico de intensidad moderada a severa secundario a:	Transdérmica.
	Cada parche contiene: Buprenorfina 20 mg.	Neoplasias.	Adultos: La dosis debe regularse y ajustarse individualmente evaluando la intensidad del dolor.
040.000.2098.00	Envase con 4 parches.	Enfermedad terminal.	Dosis inicial de 17.5 a 35 µg/hora de buprenorfina Velocidad de liberación 35 µg/hora de buprenorfina.
		Traumatismos.	
		Dolor neuropático.	
	PARCHE		Transdérmica.
	Cada parche contiene: Buprenorfina 30 mg.		Adultos: La dosis debe regularse y ajustarse individualmente evaluando la intensidad del dolor.
040.000.2097.00	Envase con 4 parches.		Velocidad de liberación 52.5 µg/hora de buprenorfina.
	PARCHE	Dolor crónico no oncológico de intensidad moderada, cuando el tratamiento con paracetamol y/o AINES es ineficaz o está contraindicado.	Transdérmica.
	Cada parche contiene: Buprenorfina 5 mg.		Adultos: La dosis debe evaluarse individualmente evaluando la intensidad del dolor y la respuesta analgésica del paciente.
040.000.6038.00	Envase con 4 parches. Velocidad nominal de liberación: 5µg/h (a través de un periodo de 7 días).		Dosis inicial: un parche de 5 mg (5 µg/h) durante 7 días.
	PARCHE		No aplicar más de dos parches a la vez independientemente de la concentración, ni incrementar la dosis en intervalos menores a 3 días.
	Cada parche contiene: Buprenorfina 10 mg.		
040.000.6039.00	Envase con 4 parches. Velocidad nominal de liberación: 10µg/h (a través de un periodo de 7 días).		

Generalidades

Analgésico de acción central. Actúa como agonista parcial del receptor opioide-μ y antagonista del receptor opioide-κ. Dependiendo del modelo de dolor y la vía de administración es 25 a 100 veces más potente que la morfina.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Sedación, mareo, cefalea, miosis, náusea, sudoración y depresión respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipertensión intracraneal, daño hepático o renal, depresión del sistema nervioso central e hipertrofia prostática.

Precauciones: En intoxicación aguda por alcohol, síndrome convulsivo, traumatismo cráneo encefálico, estado de choque y alteración de la conciencia de origen a determinar.

Interacciones

Con alcohol y antidepresivos tricíclicos, aumentan sus efectos depresivos. Con inhibidores de la MAO, ponen en riesgo la vida por alteración en la función del sistema nervioso central, función respiratoria y cardiovascular. Con otros opiáceos, anestésicos, hipnóticos, sedantes, antidepresivos, neurolépticos y en general con medicamentos que deprimen el sistema nervioso central, los efectos se potencian. La eficacia de la buprenorfina puede intensificarse (inhibidores) o debilitarse (inductores). del CYP 3A4.

CAPSAICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4031.00	CREMA Cada 100 gramos contiene: Extracto de oleoresina del <i>Capsicum annuum</i> equivalente a 0.035 g de capsaicina. Envase con 40 g.	Dolor de leve a moderada intensidad en: Artritis reumatoide. Artrosis. Neuralgia post-herpética. Neuropatía diabética. Miembro fantasma.	Cutánea. Adultos y mayores de 12 años: Administrar de acuerdo al caso y a juicio del especialista.

Generalidades

Analgésico de acción local que ejerce una acción desensibilizadora selectiva, por la supresión de la actividad de las fibras sensoriales del tipo C y eliminando la sustancia P de las terminales nerviosas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Eritema, ardor en el sitio de aplicación que disminuye de intensidad con su aplicación en los primeros días de tratamiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, en la piel herida o irritada y en mucosas.
Precauciones: Aplicar sobre la zona afectada sin frotar. No aplicar simultáneamente con otro medicamento tópico en la misma área.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLONIXINATO DE LISINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4028.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clonixinato de Lisina 100 mg. Envase con 5 ampolletas de 2 mL.	Dolor de leve a moderada intensidad.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 100 mg cada 4 a 6 horas, dosis máxima 200 mg cada 6 horas.

Generalidades

Analgésico inhibidor de la ciclooxigenasa, bloqueando la síntesis de PGE y PGF2.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, somnolencia, mareo y vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia, úlcera péptica, niños menores de 12 años, hipertensión arterial e insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Con antiinflamatorios no esteroideos pueden aumentar sus efectos adversos gastrointestinales.

DEXMEDETOMIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0247.00 010.000.0247.01 010.000.0247.02	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampola contiene: Clorhidrato de dexmedetomidina 200 µg. Envase con 1 frasco ampola. Envase con 5 frascos ampola. Envase con 25 frascos ampola.	Dolor postoperatorio.	Infusión intravenosa continua. Adultos: Inicial: 1.0 µg/kg de peso corporal durante 10 minutos. Mantenimiento: 0.2 a 0.7 µg/kg de peso corporal; la velocidad deberá ajustarse de acuerdo con la respuesta clínica. Administrar diluido en solución intravenosa envasadas en frascos de vidrio.

	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de dexmedetomidina 100 µg/ML Solución diluida para perfusión.		
010.000.7035.00	Envase con 1 frasco ampula.		
010.000.7035.01	Envase con 5 Ampolletas de 2 mL.		
010.000.7035.02	Envase con 25 Ampolleta de 2 mL.		

Generalidades

Es un agonista del receptor adrenérgico α_2 de neuronas presinápticas y postsinápticas de la medula espinal y locus ceruleus, que proporciona sedación y analgesia, sin depresión respiratoria.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipotensión, hipertensión, bradicardia, náusea e hipoxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática.

Interacciones

Aumenta los efectos anestésicos, sedantes, hipnóticos y opioides de sevoflurano, isoflurano, propofol, alfentanilo y midazolam.

DEXTROPROPOXIFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULA O COMPRIMIDO	Dolor leve a moderado.	Oral.
	Cada cápsula o comprimido contiene: Clorhidrato de dextropropoxifeno 65 mg.		Adultos: 65 mg cada 6 a 8 horas, dosis máxima diaria 390 mg.
040.000.0107.00	Envase con 20 cápsulas o comprimidos.		

Generalidades

Agonista opioide que disminuye la percepción del dolor y la respuesta emocional al mismo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sedación, mareo, cefalea, miosis, náusea, sudoración y depresión respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipertensión intracraneal, daño hepático o renal, depresión del sistema nervioso central, hipertrofia prostática y niños menores de 12 años.

Interacciones

Aumentan sus efectos depresivos con: alcohol y antidepresivos tricíclicos. Aumenta la concentración de: warfarina, carbamazepina, beta-bloqueadores y doxepina. Aumenta su concentración con ritonavir.

ETOFENAMATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCION INYECTABLE	Artritis reumatoide Espondilitis anquilosante Osteoartritis y espondiloartritis. Hombro doloroso. Lumbago. Ciática. Tortícolis. Tenosinovitis. Bursitis. Ataque agudo de gota.	Intramuscular.
	Cada ampolleta contiene: Etofenamato 1 g.		Adultos: Una ampolleta de 1 g cada 24 horas, hasta un máximo de tres.
010.000.4036.00	Envase con una ampolleta de 2 mL.		

Generalidades

Derivado del ácido flufenámico que inhibe la síntesis de prostaglandinas, leucotrienos, bradicinina, histamina y el complemento.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, cefalea, vértigo, náusea, vómito, mareo, cansancio, disuria y epigastralgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, alteraciones en la coagulación y en la hematopoyesis, úlcera gástrica o duodenal, insuficiencia renal, hepática o cardíaca, embarazo y lactancia.

Precauciones: No se recomienda su administración en niños menores de 14 años.

Interacciones

Con corticoesteroides u otros antiinflamatorios puede causar enfermedad ácido-péptica. Puede reducir la acción de furosemida, tiazidas y de antihipertensivos beta bloqueadores. Puede elevar el nivel plasmático de digoxina, fenitoína, metotrexato, litio o hipoglucemiantes orales, disminuye su excreción con probenecid y sulfipirazona.

FENTANILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4027.00	PARCHE Cada parche contiene: Fentanilo 4.2 mg. Envase con 5 parches.	Dolor crónico. Síndrome doloroso. Dolor intratable que requiera de analgesia opioide.	Transdérmica. Adultos: 4.2 mg cada 72 horas. Dosis máxima 10 mg. Requiere receta de narcóticos.
040.000.6188.00	TABLETA BUCAL EFERVESCENTE Cada tableta contiene Citrato de Fentanilo 0.157 mg equivalente a 0.100 mg Fentanilo Envase con 28 tabletas	Tratamiento del dolor irruptivo (DI) en pacientes adultos con cáncer que ya reciben tratamiento de mantenimiento con opioides para el dolor crónico asociado a cáncer.	Bucal La vía de administración sublingual se puede considerar como optativa. Los pacientes deben ser titulados a la dosis de Fentanilo tableta bucal que provea una adecuada analgesia, con tolerabilidad de los eventos adversos: La dosis inicial es siempre de 100mcg. La dosis máxima por episodio de dolor irruptivo son 800mcg.
040.000.6189.00	TABLETA BUCAL EFERVESCENTE Bucal Cada tableta contiene Citrato de Fentanilo 0.314 mg equivalente a 0.200 mg Fentanilo Envase con 28 tabletas		Cuando el episodio de dolor irruptivo no se alivie a los 30 minutos, los pacientes pueden tomar solamente una tableta con la misma dosis para ese episodio. Es decir deberán tomar un máximo de dos dosis de fentanilo para cada episodio de dolor irruptivo. Titular la dosis usando múltiplos de tabletas de 200mcg para dosis superiores a 400mcg (600mcg y 800 mcg)
040.000.6190.00	TABLETA BUCAL EFERVESCENTE Bucal Cada tableta contiene Citrato de Fentanilo 0.628 mg equivalente a 0.400 mg Fentanilo Envase con 28 tabletas		Los pacientes deben esperar como mínimo 4 horas antes de tratar otro episodio de dolor irruptivo con fentanilo tableta bucal.
040.000.6191.00	TABLETA BUCAL EFERVESCENTE Bucal Cada tableta contiene Citrato de Fentanilo 0.943 mg equivalente a 0.600 mg Fentanilo Envase con 28 tabletas		
040.000.6192.00	TABLETA BUCAL EFERVESCENTE Bucal Cada tableta contiene Citrato de Fentanilo 1.257 mg equivalente a 0.800 mg Fentanilo Envase con 28 tabletas		

040.000.7028.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampola contiene: Citrato de fentanilo Solución inyectable 0.05 mg/mL, 1 mL de solución contiene 0.0785 mg de Citrato de fentanilo. Equivalente a 0.005 mg de Fentanilo. Envase con 1 ampola con 10 mL.	Anestesia general o local. Dolor de moderada intensidad durante la cirugía.	Intravenosa. Adultos: 0.05 a 0.15 mg/kg de peso corporal. Niños: Dosis inicial: 10 a 20 µg/kg de peso corporal. Dosis de mantenimiento a juicio del especialista. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Agonista opioide que actúa principalmente sobre receptores μ y κ . Produce un estado de analgesia profunda e inconsciencia. Es 50 a 100 veces más potente que la morfina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, sedación, náusea, vómito, rigidez muscular, euforia, broncoconstricción, hipotensión arterial ortostática, constipación, cefalea, confusión, alucinaciones, miosis, bradicardia, convulsiones y prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fentanilo y a opioides, tratamiento con inhibidores de la monoaminoxidasa, traumatismo craneoencefálico, hipertensión intracraneal y disfunción respiratoria, arritmias cardíacas, psicosis e hipotiroidismo.

Precauciones: Niños menores de 12 años.

Interacciones

Asociado a benzodiazepinas produce depresión respiratoria. Inhibidores de la mono amino oxidasa potencian los efectos del fentanilo. Incrementa su concentración con ritonavir.

HIDROMORFONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2113.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de hidromorfona 2 mg. Envase con 100 tabletas.	Dolor de moderado a severo por: Cirugía mayor. Cáncer. Quemaduras. Cólico renoureteral y biliar. Infarto agudo al miocardio. Pacientes politraumatizados.	Oral. Adultos: 2 mg a 4 mg cada 4 a 6 horas de acuerdo a la respuesta del paciente.

Generalidades

Agonista opiáceo narcótico que actúa inhibiendo selectivamente la liberación de neurotransmisores de las terminales nerviosas aferentes que producen los estímulos dolorosos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, vómito, rigidez muscular, euforia, broncoconstricción, hipotensión arterial ortostática, miosis, bradicardia, confusión, mareos, ansiedad, somnolencia y convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a opioides, tratamiento con inhibidores de la monoaminoxidasa, traumatismo craneoencefálico, hipertensión intracraneal y disfunción respiratoria, arritmias cardíacas, psicosis e hipotiroidismo.

Precauciones: Niños menores de 12 años.

Interacciones

Asociado a benzodiazepinas y alcohol produce depresión respiratoria. Inhibidores de la monoaminoxidasa, antihipertensivos y diuréticos potencian sus efectos hipotensores, con anticolinérgico provoca distensión abdominal grave.

KETOROLACO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3422.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Ketorolaco-trometamina 30 mg. Envase con 3 frascos ampula o 3 ampolletas de 1 mL.	Dolor de leve a moderada intensidad.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 30 mg cada 6 horas, dosis máxima 120 mg/día. El tratamiento no debe exceder de 4 días. Niños: 0.75 mg/kg de peso corporal cada 6 horas. Dosis máxima 60 mg/día. El tratamiento no debe exceder de 2 días.

Generalidades

Inhibe la enzima ciclooxigenasa y por consiguiente de la síntesis de las prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Úlcera péptica, sangrado gastrointestinal, perforación intestinal, prurito, náusea, dispepsia, anorexia, depresión, hematuria, palidez, hipertensión arterial, disgeusia y mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a otros analgésicos antiinflamatorios no esteroideos, úlcera péptica e insuficiencia renal y diátesis hemorrágica, postoperatorio de amigdalectomía en niños y uso preoperatorio.

Interacciones

Sinergismo con otros antiinflamatorios no esteroideos por aumentar el riesgo de efectos adversos. Disminuye la respuesta diurética a furosemida. El probenecid aumenta su concentración plasmática. Aumenta la concentración plasmática de litio.

LIDOCAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6347.00	PARCHE ADHESIVO Cada parche contiene: Lidocaína 700 mg Excipiente cbp 1 parche Caja con 3 sobres con 5 parches.	Tratamiento del dolor neuropático localizado (DNL)	Tópica. Sobre la piel intacta, seca, no irritada. Adultos: El área con dolor debe cubrirse con el parche una vez al día por hasta 12 horas en un período de 24 horas. No deben usarse más de tres parches al mismo tiempo. El parche se puede recortar para ajustar el tamaño requerido, antes de retirar la lámina desplegable. El intervalo posterior sin parche debe ser de al menos 12 horas.

Generalidades

La lidocaína aplicada tópicamente en forma de parche produce un efecto analgésico local. El mecanismo por el que esto ocurre se debe a una estabilización de las membranas neuronales, que se piensa que causan regulación a la baja de los canales de sodio, resultando en una reducción del dolor.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Eritema, sarpullido, prurito en el sitio de aplicación, ardor en el sitio de aplicación, dermatitis en el sitio de aplicación, eritema en el sitio de aplicación, vesículas en el sitio de aplicación, dermatitis, irritación de la piel y prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la lidocaína o a alguno de los excipientes. También está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad a otros anestésicos locales del tipo amida, por ejemplo, bupivacaína, etidocaína, mepivacaína y prilocaína.

No debe aplicarse a piel inflamada o lesionada, como lesiones activas de Herpes zoster, dermatitis atópica o heridas. No debe usarse durante el embarazo excepto que sea claramente necesario. No se recomienda el uso en menores de 18 años.

Precauciones: El parche no debe aplicarse a las membranas mucosas. Debe evitarse el contacto con los ojos. Contiene propilenglicol que puede causar irritación de la piel. También contiene parahidroxibenzoato de metilo y parahidroxibenzoato de propilo, que pueden ocasionar reacciones alérgicas. El parche debe usarse con precaución en pacientes con insuficiencia cardíaca severa, insuficiencia renal severa o insuficiencia hepática severa.

Interacciones

Debido a que las concentraciones plasmáticas máximas de lidocaína observadas en ensayos clínicos con el parche fueron bajas, es poco probable una interacción farmacocinética clínicamente relevante.

Debe utilizarse con precaución en pacientes que reciben medicamentos antiarrítmicos Clase I y otros anestésicos locales debido a que no puede excluirse el riesgo de efectos sistémicos aditivos.

METADONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5910.00	SOLUCIÓN Cada mililitro contiene: Clorhidrato de Metadona 10 mg. Envase con 30 mL y gotero de 1 mL.	Alivio del dolor severo.	Oral. Adultos. Dosis 5 a 20 mg cada 4 a 8 horas, pudiendo modificar la dosis así como el intervalo de tiempo de administración de acuerdo a las necesidades analgésicas del paciente de cada 8 a 12 horas.

Generalidades

Agonista opiáceo puro de origen sintético, con potencia ligeramente superior a la morfina, mayor duración de acción, y menor efecto euforizante. Presenta afinidad y marcada actividad en los receptores μ .

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, sedación, náuseas y vómitos. Otros incluyen confusión mental, somnolencia, letargia, disminución de las habilidades psíquicas y mentales, ansiedad, delirios, cambios en el estado emocional, espasmo uretral y del esfínter vesical, retención urinaria, prurito, erupción cutánea, y depresión respiratoria. El uso prolongado provoca estreñimiento con mayor frecuencia que otros opioides.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Eventos que presenten depresión respiratoria, traumatismo craneoencefálico, hipertensión endocraneal, dolor abdominal agudo, intoxicación etílica aguda (delirium tremens), en combinación con medicamentos depresores del sistema nervioso central, embarazo y lactancia.

Precaución: En pacientes en riesgo de presentar prolongación del intercalo QT (hipertrofia cardíaca, uso de diuréticos, hipopotasemia, hipomagnesemia), pacientes ancianos, alteraciones de la función renal y/o hepática, enfermedad de Adison, hipertrofia prostática, enfermedad pulmonar, periodo post operatorio, manejo de maquinaria de precisión, cáncer, medicamentos que afectan las concentraciones séricas de glucoproteína ácida alfa 1, ancianos.

Interacciones

Exacerbación de los efectos de metadona con el uso de medicamentos depresores del SNC, alcohol. La combinación de agentes con efecto anticolinérgico incrementa el riesgo de distensión abdominal grave, pudiendo aparecer íleo paralítico y/o retención urinaria. La coadministración de los fármacos que inhiben la actividad del CYP3A4 como los agentes antimicóticos (ketoconazol) puede causar una disminución disminuida de metadona. Los inhibidores de la mono amino oxidasa (MAO) pueden aumentar el riesgo de hipertensión o hipotensión arterial, depresión respiratoria y colapso cardiovascular. Hipotensión arterial con el uso concomitante de antihipertensivos y diuréticos. Los inhibidores selectivos de la recaptura de serotonina (ISRS) aumentan la toxicidad de metadona. Los acidificantes urinarios, anticonvulsivantes (fenitoína, fenobarbital), inductores enzimáticos y antivirales (zidovudina) incrementan el riesgo de síndrome de abstinencia.

MORFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.7027.00	SOLUCIÓN INYECTABLE/INFUSIÓN Cada ampollita contiene: Clorhidrato de morfina 20 mg/mL, equivalente a 15.2 mg de Morfina Envase con 10 ámpulas de 1 mL.	Dolor agudo o crónico de moderado a intenso ocasionado por: Cáncer (fase preterminal y terminal). Infarto agudo al miocardio. En el control del dolor posquirúrgico en pacientes politraumatizados y en aquellos con quemaduras.	Intravenosa, intramuscular o epidural. Adultos: 5 a 20 mg cada 4 horas, según la respuesta terapéutica. Epidural: 0.5 mg, seguido de 1-2 mg hasta 10 mg/día. Niños: 0.05-0.2 mg/kg cada 4 horas hasta 15 mg. Requiere receta de narcóticos.

Generalidades

Agonista opioide de los receptores μ y κ . Su efecto analgésico se ha relacionado con la activación de los receptores μ supraespinales, y κ a nivel de la médula espinal.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Depresión respiratoria, náusea, vómito, urticaria, euforia, sedación, broncoconstricción, hipotensión arterial ortostática, miosis, bradicardia, convulsiones y adicción.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tratamiento con inhibidores de la monoaminoxidasa, traumatismo craneoencefálico, hipertensión intracraneal y disfunción respiratoria, arritmias cardíacas, psicosis, hipotiroidismo y cólico biliar.

Interacciones

Asociado a benzodiazepinas, cimetidina, fenotiazinas, hipnóticos, neurolépticos y el alcohol produce depresión respiratoria. Inhibidores de la monoaminoxidasa potencian los efectos de la morfina.

MORFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2099.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Sulfato de morfina Pentahidratada 2.5 mg. Envase con 5 ampollas con 2.5 mL.	Dolor agudo o crónico de moderado a intenso ocasionado por: Cáncer (fase preterminal y terminal). Infarto agudo al miocardio.	Intravenosa, intramuscular o epidural. Adultos: 5 a 20 mg cada 4 horas, según la respuesta terapéutica. Epidural: 0.5 mg, seguido de 1-2 mg hasta 10 mg/día.
040.000.2102.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Sulfato de morfina pentahidratada 50 mg. Envase con 1 ampolla con 2.0 mL.	En el control del dolor posquirúrgico en pacientes politraumatizados y en aquellos con quemaduras.	Niños: 0.05-0.2 mg/kg cada 4 horas hasta 15 mg. Requiere receta de narcóticos.
040.000.2103.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Sulfato de morfina 10 mg. Envase con 5 ampollas.		
040.000.2104.00	TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta o cápsula de liberación prolongada contiene: Sulfato de morfina 100 mg. Envase con 14 tabletas o cápsulas de liberación prolongada.		Oral. Adultos: 30 a 60 mg cada 8 a 12 horas.
040.000.2104.01	Envase con 20 tabletas o cápsulas de liberación prolongada.		
040.000.2104.02	Envase con 40 tabletas o cápsulas de liberación prolongada.		
040.000.2105.00	TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta o cápsula de liberación prolongada contiene: Sulfato de morfina 60 mg. Envase con 14 tabletas o cápsulas de liberación prolongada.		
040.000.2105.01	Envase con 20 tabletas o cápsulas de liberación prolongada.		
040.000.2105.02	Envase con 40 tabletas o cápsulas de liberación prolongada.		
040.000.4029.00	TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de morfina pentahidratado equivalente a 30 mg de sulfato de morfina. Envase con 20 tabletas.		

Generalidades

Agonista opioide de los receptores μ y κ . Su efecto analgésico se ha relacionado con la activación de los receptores μ supraespinales, y κ a nivel de la médula espinal.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Depresión respiratoria, náusea, vómito, urticaria, euforia, sedación, broncoconstricción, hipotensión arterial ortostática, miosis, bradicardia, convulsiones y adicción.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tratamiento con inhibidores de la monoaminoxidasa, traumatismo craneoencefálico, hipertensión intracraneal y disfunción respiratoria, arritmias cardíacas, psicosis, hipotiroidismo y cólico biliar.

Interacciones

Asociado a benzodiazepinas, cimetidina, fenotiazinas, hipnóticos, neurolépticos y el alcohol produce depresión respiratoria. Inhibidores de la monoaminoxidasa potencian los efectos de la morfina.

NALBUFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Dolor de intensidad moderada a severa asociado a:	Intramuscular, intravenosa o subcutánea.
	Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Nalbufina 10 mg.	Infarto agudo del miocardio.	Adultos:
040.000.0132.00	Envase con 3 ampolletas de 1 mL.	Procedimientos de exploración diagnóstica que puedan ser molestos o doloroso.	10 a 20 mg cada 4 a 6 horas.
040.000.0132.01	Envase con 5 ampolletas de 1 mL.		Dosis máxima: 160 mg/ día. Dosis máxima por aplicación: 20 mg.

Generalidades

Agonista-antagonista de los opiáceos que guarda relación química con la naloxona y con la oximorfona. Produce analgesia mediante su acción sobre los receptores opiáceos κ y antagonismo de los receptores μ .

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, sedación, náusea, vómito, estreñimiento, retención urinaria, sequedad de la boca, sudoración excesiva y depresión respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipertensión intracraneal, insuficiencia hepática y renal e inestabilidad emocional.

Interacciones

Con benzodiazepinas produce depresión respiratoria. Los inhibidores de la monoaminoxidasa potencian los efectos de la nalbufina.

OXICODONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA	Dolor grave secundario a padecimientos:	Oral.
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de Oxycodona 20 mg.	Osteoarticulares.	Adultos:
040.000.4032.00	Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	Musculares crónicos.	Tomar 10 a 20 mg cada 12 horas.
040.000.4032.01	Envase con 100 tabletas de liberación prolongada.	Cáncer.	Incrementar la dosis de acuerdo a la intensidad del dolor y a juicio del especialista.
	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA		
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de Oxycodona 10 mg.		
040.000.4033.00	Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.		
040.000.4033.01	Envase con 100 tabletas de liberación prolongada.		

040.000.6040.00	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta contiene: Clorhidrato de oxicodona 40 mg Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	Dolor grave secundario a padecimientos: osteoarticulares, musculares crónicos, cáncer.	Oral: Adultos Tomar 40 mg cada 12 horas. Incrementar la dosis de acuerdo a la intensidad del dolor y a juicio del especialista.

Generalidades

Agonista opioide, con acción pura sobre los receptores opioides κ , μ y δ del cerebro y de la médula espinal. El efecto terapéutico es principalmente analgésico, ansiolítico y sedante.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, apnea, paro respiratorio, depresión circulatoria, hipotensión arterial, constipación, estreñimiento, náusea, vómito, somnolencia, vértigo, prurito, cefalea, ansiedad, choque y dependencia física.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, depresión respiratoria, asma bronquial, hipercapnia, íleo paralítico, abdomen agudo, enfermedad hepática aguda. Sensibilidad conocida a oxicodona, morfina u otros opiáceos.

Precauciones: Embarazo y lactancia, trastornos convulsivos.

Interacciones

Potencian los efectos de las fenotiacinas, antidepresivos tricíclicos, anestésicos, hipnóticos, sedantes, alcohol, miorrelajantes y antihipertensivos. Disminuye su efecto con: inhibidores de la monoaminooxidasa.

OXICODONA / NALOXONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.6175.00	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta contiene: Clorhidrato de oxicodona 5 mg Clorhidrato de naloxona Dihidratado equivalente a 2.5 mg de clorhidrato de naloxona anhidra Envase con 28 tabletas de liberación prolongada.	Dolor crónico moderado a grave que no responde al tratamiento con analgésicos no opioides.	Oral. Adultos La dosis inicial común en pacientes que nunca han recibido opioides o pacientes que presenten dolor crónico moderado a severo sin control con opioides más débiles, es de 1 tableta de 10 mg / 5 mg, en intervalos de 12 horas. Pacientes con insuficiencia hepática leve y en pacientes con insuficiencia renal: Una tableta de 5 / 2.5 mg cada 12 horas.
040.000.6176.00	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Oxicodona 10 mg Clorhidrato de naloxona Dihidratado equivalente a 5 mg de clorhidrato de naloxona anhidra Envase con 28 tabletas de liberación prolongada.		Posteriormente, debe titularse cuidadosamente la dosis de manera frecuente cada 1-2 días si es necesario, para lograr el alivio del dolor.
040.000.6177.00	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Oxicodona 20 mg Clorhidrato de naloxona Dihidratado equivalente a 10 mg de clorhidrato de naloxona anhidra Envase con 28 tabletas de liberación prolongada.		

Generalidades

Oxicodona es un agonista de los receptores de opiodes. Presenta afinidad a los receptores de opiodes endógenos μ , κ y δ en el cerebro, médula espinal y órganos periféricos. La unión de oxicodona con los receptores opiodes endógenos en el sistema nervioso central da como resultado el alivio del dolor.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, apnea, paro respiratorio, depresión circulatoria, hipotensión arterial, constipación, estreñimiento, náusea, vómito, somnolencia, vértigo, prurito, cefalea, ansiedad, choque y dependencia física.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cualquiera de los fármacos. Insuficiencia hepática moderada a grave, depresión respiratoria con hipoxia, niveles sanguíneos elevados de dióxido de carbono, con pulmonal, arritmias cardíacas, asma bronquial descontrolado, enfermedad pulmonar obstructiva crónica grave, íleo paralítico inducido por cerebroespinal o intracraneal, tumor cerebral o traumatismo craneo encefálico (debido al riesgo de presión intracraneal elevada), trastornos convulsivos anormales, sospecha de abdomen agudo quirúrgico, retraso del vaciamiento gástrico, alcoholismo, delirium tremens, administración simultánea con inhibidores de la MAO y hasta 2 semanas después de su suspensión, menores de 12 años de edad.

Precauciones: Embarazo y lactancia, trastornos convulsivos, depresión respiratoria, dependencia farmacológica.

Interacciones

Potencian los efectos de anticolinérgicos, antihipertensivos, derivados de la cumarina, agentes bloqueadores neuromusculares, antidepresivos tricíclicos, anestésicos, analgésicos agonistas de los opiodes (incluyendo morfina, petidina), sedantes, alcohol y miorelajantes-antagonistas (incluyendo pentazocina, butorfanol, buprenorfina).

PARACETAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada frasco contiene: Paracetamol 500 mg.		
010.000.5720.00	Envase con un frasco con 50 mL.	Dolor postoperatorio moderado a grave en niños y adultos en coadyuvancia con opiodes en quienes el uso de AINE's está contraindicado.	Intravenosa.
010.000.5720.01	Envase con cuatro frascos con 50 mL.		Adultos, adolescentes y niños con peso mayor a 50 Kg: 1g por dosis cada 4 h hasta cuatro veces al día.
010.000.5720.02	Envase con diez frascos con 50 mL.		Adultos, adolescentes y niños con peso menor a 50 Kg. 15 mg/Kg de peso corporal por dosis hasta cuatro veces al día.
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada frasco contiene: Paracetamol 1 g.		
010.000.5721.00	Envase con un frasco con 100 mL.		Recién nacidos a término y niños hasta 10 Kg de peso. 7.5 mg/Kg de peso corporal por dosis hasta cuatro veces al día.
010.000.5721.01	Envase con cuatro frascos con 100 mL.		
010.000.5721.02	Envase con diez frascos con 100 mL.		

Generalidades

El mecanismo de las propiedades analgésicas y antipiréticas del paracetamol aún no ha sido establecido. El mecanismo de acción puede tener acciones centrales y periféricas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trombocitopenia, taquicardia, náuseas, vómito, hepatitis fulminante, necrosis hepática, daño hepático, incremento de enzimas hepáticas, choque anafiláctico, anafilaxia, edema angioneurótico, eritema, enrojecimiento, prurito, erupciones, urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se recomienda usar un tratamiento analgésico oral adecuado tan pronto como sea posible esta vía de administración. Dosis mayores de las recomendadas conllevan un riesgo de lesión hepática muy grave.

Interacciones

Concomitante de paracetamol con fenitoína puede causar una disminución en la eficacia de paracetamol e incrementar el riesgo de hepatotoxicidad. El probenecid causa una reducción de casi de 2 veces la depuración del paracetamol al inhibir su conjugación con el ácido glucurónico. Salicilamida puede prolongar la semivida de eliminación ($t_{1/2}$) de paracetamol. El uso concomitante de paracetamol (4 g al día durante al menos 4 días) con anticoagulantes orales pueden producir ligeras variaciones en los valores del INR.

TAPENTADOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5915.00	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de tapentadol equivalente a 50 mg de tapentadol. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	Analgésico narcótico. Tratamiento de dolor crónico moderado a severo de origen oncológico y no oncológico, que requiera analgesia opioide.	Oral. Adultos: Titulación: iniciar tratamiento con dosis de 50 mg cada 12 horas, incrementando en 50 mg cada 3 días hasta lograr un adecuado control del dolor. Mantenimiento: Continuar con la dosis efectiva determinada durante la titulación cada 12 horas. Dosis máxima: 500 mg/día.
040.000.5916.00	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de tapentadol equivalente a 100 mg de tapentadol. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.		
040.000.5916.01	Envase con 60 tabletas de liberación prolongada.		

Generalidades

Tapentadol es un analgésico sintético de acción central que combina actividad opioide y no opioide en una sola molécula. Su eficacia analgésica se relaciona con su actividad como agonistas opioide del receptor μ así como con la inhibición de la recaptura de noradrenalina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, mareo, estreñimiento, somnolencia y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, depresión respiratoria significativa; asma bronquial aguda o grave o hipercapnia; íleo paralítico; intoxicación aguda con alcohol, hipnóticos, analgésicos de acción central o fármacos psicotrópicos, inhibidores de la MAO; insuficiencia hepática o renal severa.

Precauciones: Potencial de abuso; depresión respiratoria; pacientes con daño cerebral y aumento en la presión intracraneal; convulsiones; pacientes con deterioro de la función hepática severa; pacientes con deterioro de la función renal severa; enfermedad pancreática o de la vía biliar.

Interacciones

Inhibidores de la monoaminoxidasa (MAO) y pacientes que recibieron otros analgésicos agonistas de los receptores opioides, anestésicos generales, fenotiazina, otros tranquilizantes, sedantes, hipnóticos u otros depresores del SNC (que incluye alcohol y fármacos ilícitos) concomitantemente, pueden exhibir depresión aditiva en el SNC.

TRAMADOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2106.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Tramadol 100 mg. Envase con 5 ampolletas de 2 mL.	Dolor de moderado a severo de origen agudo o crónico por: Fracturas. Luxaciones. Infarto agudo del miocardio. Cáncer.	Intramuscular o intravenosa. Adultos y niños mayores de 14 años: 50 a 100 mg cada 8 horas. Dosis máxima 400 mg/día.
040.000.6140.00 040.000.6140.01	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Tramadol 150 mg Envase con 10 tabletas de liberación prolongada. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.		

	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA		Mantenimiento: continuar con la dosis efectiva determinada durante la titulación cada 24 horas.
	Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Tramadol 200 mg		No deberá excederse la dosis total diaria de 400 mg con excepción de su uso en circunstancia clínicas especiales.
040.000.6141.00	Envase con 10 tabletas de liberación prolongada.		
040.000.6141.01	Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.		

Generalidades

Tramadol es un analgésico que actúa de manera central (N02A X02). Es un agonista puro no selectivo de los receptores de opioides mu, delta, kappa con una mayor afinidad al receptor mu. Otro mecanismo que puede contribuir a su efecto analgésico es la inhibición de la recaptación neuronal de noradrenalina y 5HT.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, náusea, vómito, boca seca, cefalea, palpitaciones, taquicardia, bradicardia, disnea, anorexia, diarrea, agitación, ansiedad, nerviosismo, desorden gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al fármaco, intoxicación aguda con alcohol, hipnóticos, analgésicos que actúan a nivel central, opioides o psicotrópicos. Pacientes que estén recibiendo inhibidores de la IMAO o que los hayan recibido dentro de los últimos 14 días. Pacientes con epilepsia que no estén adecuadamente controlados.

Interacciones

La administración concomitante de tramadol con otros medicamentos que actúan a nivel central, incluyendo el alcohol, pueden potenciar los efectos depresores del SNC.

TRAMADOL-PARACETAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Dolor de moderado a severo, agudo o crónico.	Oral
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de Tramadol 37.5 mg. Paracetamol 325.0 mg.		Adultos y mayores de 16 años de edad:
040.000.2096.00	Envase con 20 tabletas.		37.5 mg /325 mg a 75 mg / 650 mg cada 6 a 8 horas, hasta un máximo de 300 mg / 2600 mg por día.

Generalidades

Tramadol es un analgésico de acción central. Tiene dos mecanismos de acción, unión de un metabolito M1 a receptores μ -opioides e inhibición débil de la recaptura de norepinefrina y serotonina.

El paracetamol es otro analgésico de acción central. Su mecanismo de acción es a través de la inhibición del canal de óxido nítrico y mediado por la gran variedad de receptores neurotransmisores que incluyen el N-metil-D aspartato y la sustancia P.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Vértigo, náusea y somnolencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, alcohol, hipnóticos, analgésicos con acción central, opioides o drogas psicotrópicas. Precauciones: No se debe coadministrar en pacientes que estén recibiendo inhibidores MAO o quienes los hayan tomado durante 14 días anteriores.

Interacciones

Inhibidores de la MAO y de la recaptura de serotonina, Carbamazepina, Quindina, Warfarina e Inhibidores de CYP2D6.

Grupo N° 2: Anestesia**ATROPINA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0204.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Sulfato de atropina 1 mg. Envase con 50 ampolletas con 1 mL.	Preanestesia. Arritmias cardíacas. Bradicardia. Bloqueo A-V.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 0.5 a 1 mg. Dosis máxima 2 mg. Niños: 0.01 mg/kg de peso corporal cada 6 horas. Preanestesia: 0.01 mg/kg de peso corporal, 45 a 60 minutos antes de la anestesia. Dosis máxima 0.4mg.

Generalidades

Alcaloide anticolinérgico que compite sobre los receptores muscarínicos, antagonizando selectivamente los efectos de la acetilcolina y de medicamentos muscarínicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Taquicardia, midriasis, sequedad de mucosas, visión borrosa, excitación, confusión mental, estreñimiento, retención urinaria y urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma, obstrucción vesical, colitis ulcerativa, ileo paralítico y miastenia grave.

Interacciones

Aumenta las acciones antimuscarínicas de antidepresivos, antihistamínicos, meperidina, fenotiazinas, metilfenidato y orfenadrina. Disminuye la acción de la pilocarpina. La vitamina C favorece la eliminación de la atropina.

LIDOCAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0261.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1% Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de Lidocaína 500 mg. Envase con 5 frascos ampula de 50 mL.	Anestesia local. Anestesia epidural caudal. Anestesia regional. Arritmia ventricular (extrasístoles, taquicardia, fibrilación, ectopia).	Intravenosa. Adultos: Antiarrítmico: 1 a 1.5 mg/kg/ dosis administrar lentamente. Mantenimiento: de 1 a 4 mg/ min. Solo administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.0262.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de Lidocaína 1 g. Envase con 5 frascos ampula con 50 mL.		Infiltración. Niños y adultos:
010.000.0263.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de lidocaína 100 mg. Glucosa monohidratada 150 mg. Envase con 50 ampolletas con 2 mL.		Dosis máxima 4.5 mg/kg de peso corporal ó 300 mg. Anestesia caudal o epidural de 200 a 300 mg. Anestesia regional de 225 a 300 mg. No repetir la dosis en el transcurso de 2 horas.
010.000.0264.00	SOLUCIÓN AL 10% Cada 100 mL contiene: Lidocaína 10.0 g. Envase con 115 mL con atomizador manual.		Local. Aplicar en la región, de acuerdo a la indicación del médico especialista.

Generalidades

Anestésico local que bloquea la conducción nerviosa interfiriendo con el intercambio de sodio y potasio a través de la membrana celular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, nerviosismo, somnolencia, parestesias, convulsiones, prurito, edema local y eritema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Hipotensión arterial. Septicemia. Inflamación o infección en el sitio de aplicación.

Interacciones

Con depresores del sistema nervioso aumentan los efectos adversos. Con opioides y antihipertensivos se produce hipotensión arterial y bradicardia. Con otros antiarrítmicos aumentan o disminuyen sus efectos sobre el corazón. Con anestésicos inhalados se pueden producir arritmias cardíacas.

LIDOCAÍNA, EPINEFRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0265.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de lidocaína 1 g. Epinefrina (1:200000) 0.25 mg. Envase con 5 frascos ampula con 50 mL.	Anestesia local. Anestesia epidural y caudal. Anestesia regional.	Infiltración. Adultos: 7 mg/kg de peso corporal ó 500 mg. No repetir la dosis en el transcurso de 2 horas.
010.000.0267.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% Cada cartucho dental contiene: Clorhidrato de lidocaína 36 mg Epinefrina (1:100000) 0.018 mg Envase con 50 cartuchos dentales con 1.8 mL.	Anestesia dental.	Infiltración. Adultos y niños: 20 a 100 mg.

Generalidades

Anestésico local que bloquea la conducción nerviosa interfiriendo en el intercambio de sodio y potasio a través de la membrana celular. Su efecto se prolonga cuando se combina con epinefrina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, nerviosismo, somnolencia, parestesias, convulsiones, prurito, edema local y eritema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, estados de choque, hipotensión arterial, septicemia inflamación o infección en el sitio de aplicación, administración en terminaciones vasculares (dedos, oídos, nariz y pene).
Precauciones: No se recomienda en niños menores de 2 años.

Interacciones

Con los depresores del sistema nervioso central se incrementan sus efectos adversos. Con los opioides y antihipertensivos producen hipotensión arterial y bradicardia. Con anestésicos inhalados pueden presentarse arritmias cardíacas.

BUPIVACAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0271.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Clorhidrato de Bupivacaína 5 mg. Envase con 30 mL.	Anestesia epidural y caudal Anestesia local.	Infiltración. Adultos y niños mayores de 12 años: Anestesia caudal: 75 a 150 mg repetir cada 3 horas de acuerdo al procedimiento anestésico. Anestesia regional 25 a 50 mg. La dosis única no debe exceder de 175 mg y la dosis total de 400 mg/día.
010.000.4055.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Bupivacaína 15 mg. Dextrosa anhidra o glucosa anhidra 240 mg. ó Glucosa monohidratada equivalente a 240 mg de glucosa anhidra. Envase con 5 ampolletas con 3 mL.	Anestesia local. Bloqueo subaracnoideo.	Infiltración local o subaracnoidea. Adultos y niños mayores de 12 años: Dosis inicial de 10 a 15 mg. Dosis subsecuente de acuerdo a peso y talla del paciente. Cada dosis no debe exceder de 175 mg y la dosis total de 400 mg/día.

Generalidades

Anestésico local que bloquea la conducción nerviosa interfiriendo en el intercambio de sodio y potasio, a través de la membrana celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, nerviosismo, mareo, visión borrosa, convulsiones, inconsciencia, hipotensión arterial y arritmias cardíacas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, miastenia gravis, epilepsia, arritmias, insuficiencia cardíaca o hepática.

Interacciones

Con antidepresivos se favorece la hipertensión arterial. Con anestésicos inhalados se incrementa riesgo de arritmias.

CISATRACURIO, BESILATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4061.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Besilato de cisatracurio equivalente a 2 mg de cisatracurio Envase con 1 ampolleta con 5 mL.	Relajación neuromuscular.	Intravenosa. Adultos: Inducción 0.15 mg/kg de peso corporal, mantenimiento: 0.03 mg/kg de peso corporal. Niños: Inducción: 0.1 mg/kg de peso corporal, mantenimiento: 0.02 mg/kg de peso corporal. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Relajante no despolarizante del músculo esquelético de duración intermedia, que actúa como antagonista de los receptores colinérgicos nicotínicos de la placa neuromuscular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Erupción cutánea, rubor, bradicardia, hipotensión, broncoespasmo y reacciones anafilácticas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, al atracurio o al ácido bencensulfónico.

Interacciones

Anestésicos inhalatorios, aminoglucósidos, clindamicina, lincomicina, propranolol, bloqueadores de canales de calcio, procainamida y furosemida aumentan su efecto. Fenitoína y carbamazepina disminuyen su efecto.

DESFLURANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0234.00	LÍQUIDO Cada envase contiene: Desflurano 240 mL. Envase con 240 mL.	Inducción y mantenimiento de la anestesia general.	Inhalación. Adultos: 2-12%

Generalidades

Anestésico general que produce una pérdida de la conciencia y de las sensaciones de dolor y permite una recuperación rápida.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Depresión respiratoria, hipotensión arterial, bradicardia o taquicardia, agitación, temblor, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los anestésicos halogenados, antecedentes de hipertermia maligna e insuficiencia renal.

Interacciones

Con aminoglucósidos aumenta el bloqueo neuromuscular. Con antihipertensivos incrementa la hipotensión arterial. Potencia la acción de los depresores del sistema nervioso central.

DIAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0202.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Medicación preanestésica.	Intramuscular o intravenosa.
	Cada ampolla contiene: Diazepam 10 mg.	Sedación.	Adultos:
	Envase con 50 ampollas de 2 mL.	Ansiedad.	0.2 a 0.3 mg por kg de peso corporal.
		Síndrome convulsivo.	Niños con peso mayor de 10 kg de peso corporal:
		Contractura de músculo estriado.	0.1 mg por kg de peso corporal. Dosis única.
			Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Benzodiazepina de duración prolongada que produce diversos grados de depresión, desde sedación hasta hipnosis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Insuficiencia respiratoria, paro cardíaco, urticaria, náusea, vómito, excitación, alucinaciones, leucopenia, daño hepático, flebitis, trombosis venosa y dependencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma, miastenia gravis, niños menores de 10 kg de peso corporal, embarazo, estado de choque. Uso de otros depresores del sistema nervioso central. Pacientes ancianos y enfermos graves e insuficiencia renal.

Interacciones

Potencia el efecto de cumarínicos y antihipertensivos. Con disulfiram y antidepresivos tricíclicos, se potencia el efecto del diazepam.

EFEDRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2107.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Hipotensión arterial.	Intramuscular, intravenosa o subcutánea.
	Cada ampolla contiene: Sulfato de efedrina 50 mg.	Broncoespasmo agudo durante la anestesia.	Adultos:
	Envase con 100 ampollas con 2 mL. (25 mg/mL).		Broncoespasmo: 12.5 a 25 mg. Hipotensión: Intramuscular o subcutánea de 25 a 50 mg. Intravenosa lenta 10 a 25 mg. Dosis máxima: 150 mg/día.
040.000.2107.01	Envase con 100 ampollas con 1 mL. (50 mg/mL).		Niños:
			Intravenosa 100 mg/m ² de superficie corporal o subcutánea 3 mg/kg de peso corporal/día; fraccionar para cada 6 horas.
			Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Broncodilatador con actividad adrenérgica sobre receptores α y β y liberación de noradrenalina desde los sitios de almacenamiento.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Insomnio, delirio, euforia, nerviosismo, taquicardia, hipertensión arterial sistémica, retención urinaria y disuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad vascular coronaria, arritmias cardíacas, aterosclerosis cerebral, glaucoma y porfiria.

Interacciones

Con antidepresivos se puede producir hipertensión arterial sistémica. Con digitálicos y anestésicos halogenados se incrementa el riesgo de arritmias ventriculares. Con antihipertensivos disminuye su efecto.

ETOMIDATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0243.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Etomidato 20 mg. Envase con 5 ampollas con 10 mL.	Inducción anestésica.	Intravenosa. Adultos y niños mayores de 10 años: 0.2 a 0.6 mg/kg de peso corporal. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Hipnótico de corta duración que disminuye la actividad del sistema reticular ascendente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Miclonías, dolor en el sitio de la inyección, depresión respiratoria, hipotensión arterial, arritmias cardíacas y convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, durante la anestesia obstétrica y pacientes en estado crítico.

Interacciones

Con medicamentos preanestésicos sedantes aumenta el efecto hipnótico.

FENTANILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0242.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampolla contiene: Citrato de fentanilo equivalente a 0.5 mg de fentanilo. Envase con 6 ampollas o frascos ampolla con 10 mL.	Anestesia general o local. Dolor de moderada intensidad durante la cirugía.	Intravenosa. Adultos: 0.05 a 0.15 mg/kg de peso corporal. Niños: Dosis inicial: 10 a 20 µg/kg de peso corporal. Dosis de mantenimiento a juicio del especialista.
040.000.7028.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampolla contiene: Citrato de fentanilo Solución inyectable 0.05 mg/mL, 1 mL de solución contiene 0.0785 mg de Citrato de fentanilo. Equivalente a 0.005 mg de Fentanilo. Envase con 1 ampolla con 10 mL.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Analgésico opioide con actividad agonista sobre receptores μ y κ . Produce un estado de analgesia profunda e inconsciencia.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, vómito, rigidez muscular, euforia, broncoconstricción, hipotensión ortostática, miosis, bradicardia y convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a opioides, traumatismo craneoencefálico, hipertensión intracraneal y disfunción respiratoria.

Interacciones

Con benzodiazepinas produce depresión respiratoria. Los inhibidores de la monoamino oxidasa potencian los efectos del fentanilo.

FLUMAZENIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4054.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Flumazenil 0.5 mg. Envase con una ampolla con 5 mL (0.1 mg/mL).	Intoxicación y otros efectos adversos por benzodiazepinas.	Intravenosa. Adultos: 0.5 a 1 mg, cada 3 minutos. Dosis máxima: 5 mg. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Antagonista competitivo de las benzodiazepinas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, taquicardia y ansiedad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, traumatismo craneoencefálico o *status epilepticus* que reciben tratamiento con benzodiazepinas.

Interacciones

Favorece los efectos de los antidepresivos tricíclicos (convulsiones y arritmias cardíacas).

FLUNITRAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0206.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Flunitrazepam 2 mg. Envase con 3 ampollas y 3 ampollas con diluyente.	Inducción anestésica.	Intramuscular o intravenosa.
040.000.0206.01	Envase con 5 ampollas y 5 ampollas con diluyente.	Sedación.	Adultos mayores: 10 a 20 µg/kg de peso corporal. Adultos: 15 a 30 µg/kg de peso corporal. Niños: Recién nacidos 70 µg/kg. Menores de 2 años: 70 a 80 µg/kg de peso corporal. De 2 a 6 años: 80 a 100 µg/kg de peso corporal. De 6 a 12 años: 40 a 50 µg/kg de peso corporal. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Benzodiazepina que produce todos los grados de depresión del sistema nervioso central. Su mecanismo de acción se debe a la estimulación de los receptores gabaérgicos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Somnolencia, visión borrosa, mareo, parestesias, náusea, vómito e hipotensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a benzodiazepinas, miastenia gravis. Insuficiencias respiratoria, cardíaca, hepática y renal. Durante el embarazo y la lactancia.

Interacciones

Sinergismo con los derivados morfínicos. Depresión excesiva del sistema nervioso central con alcohol u otros depresores del sistema nervioso central.

ISOFLURANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0232.00	LÍQUIDO O SOLUCIÓN Cada envase contiene: Isoflurano 100 mL. Envase con 100 mL.	Inducción y mantenimiento de la anestesia general.	Inhalación. Adultos: Inducción con 0.5 %. Anestesia quirúrgica 1.5 a 2 %. Mantenimiento: 0.5 a 2.5 %. Niños: 1.5 %.

Generalidades

Anestésico general que produce pérdida rápida de la conciencia, con ajuste de la profundidad anestésica suave y recuperación rápida.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, cefalea, hipotensión arterial y depresión respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a anestésicos inhalados, antecedentes de hipertermia maligna y miastenia gravis.

Interacciones

Con aminoglucósidos, clindamicina, lincomicina se incrementa el bloqueo neuromuscular. Con depresores del sistema nervioso central aumenta su efecto depresor. Con antihipertensivos aumenta el efecto hipotensor.

KETAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0226.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de ketamina equivalente a 500 mg de ketamina. Envase con un frasco ampula de 10 mL.	Inducción de la anestesia general.	Intravenosa o intramuscular. Adultos y niños: Intravenosa: 1 a 4.5 mg/ kg de peso corporal. Intramuscular: 5 a 10 mg/ kg de peso corporal.
040.000.0226.01	Envase con 17 frascos ampula de 10 mL		
040.000.0226.02	Envase con 25 frascos ampula de 10 mL		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhibe las vías de asociación en el cerebro produciendo bloqueo sensorial somático.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión arterial, nistagmus, movimientos tónicos y clónicos, movimientos atetósicos, sialorrea, diaforesis, alucinaciones y confusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma, cirugía intraocular, padecimientos neuropsiquiátricos, toxemia, hipertensión intracraneana, coartación de aorta, enfermedades cerebrovasculares e insuficiencia cardíaca.

Interacciones

Con hormonas tiroideas aumenta la hipertensión y la taquicardia. Con otros anestésicos generales aumenta su efecto depresor.

MIDAZOLAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2108.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Clorhidrato de midazolam equivalente a 5 mg de midazolam. o Midazolam 5 mg. Envase con 5 ampollas con 5 mL.	Inducción anestésica. Sedación.	Intramuscular profunda o intravenosa. Adultos: Intramuscular: 70 a 80 µg/kg de peso corporal. Intravenosa: 35 µg/ kg de peso corporal una hora antes del procedimiento quirúrgico. Dosis total: 2.5 mg.
040.000.2108.01	Envase con 5 ampollas con 1 mL.		Niños:
040.000.4057.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Clorhidrato de midazolam equivalente a 15 mg de midazolam. o Midazolam 15 mg. Envase con 5 ampollas con 3 mL.		Intramuscular profunda o intravenosa: Inducción: 150 a 200 µg/ kg de peso corporal, seguido de 50 µg/ kg de peso corporal, de acuerdo al grado de inducción deseado.
040.000.4057.01	Envase con 10 ampollas con 3 mL.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
040.000.4060.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Clorhidrato de midazolam equivalente a 50 mg de midazolam. o Midazolam 50 mg. Envase con 5 ampollas con 10 mL.		
040.000.4060.01	Envase con 10 ampollas con 10 mL.		
040.000.2109.00	TABLETA Cada tableta contiene: Maleato de midazolam equivalente a 7.5 mg de midazolam. Envase con 30 tabletas.	Insomnio.	Oral Adultos: 7.5 a 15 mg, antes de dormir.

Generalidades

Benzodiazepina de duración corta que actúa principalmente sobre el sistema nervioso central, produciendo diversos grados de depresión. Favorece la actividad del sistema GABAérgico.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Bradipnea, apnea, cefalea e hipotensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las benzodiazepinas, miastenia gravis, glaucoma, estado de choque, coma e intoxicación alcohólica. Precauciones: Su uso prolongado puede causar dependencia.

Interacciones

Con hipnóticos, ansiolíticos, antidepresivos, opioides, anestésicos y alcohol, aumenta la depresión del sistema nervioso central.

NALOXONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0302.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Clorhidrato de naloxona 0.4 mg. Envase con 10 ampollas con 1 mL.	Intoxicación por opioides.	Intramuscular, intravenosa o subcutánea. Adultos: 0.4 a 2 mg cada 3 minutos, hasta obtener el efecto terapéutico. Dosis máxima 10 mg/día. Niños: 0.1 mg/kg de peso corporal/dosis. Aplicar dosis cada 3 minutos, hasta obtener respuesta clínica.

Generalidades

Antagonista competitivo de los analgésicos opioides. Carece de actividad farmacológica por sí misma.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipertensión arteria sistémica, taquicardia, náusea y vómito. Síndrome de abstinencia en adictos a narcóticos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipertensión arterial sistémica y edema agudo pulmonar.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NEOSTIGMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0291.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg. Envase con 6 ampollas con 1 mL.	Intoxicación y efectos adversos de agentes bloqueadores neuromusculares no despolarizantes. Distensión abdominal. Atonía vesical postoperatoria.	Intramuscular o subcutánea. Adultos: 0.5 a 2.5 mg, hasta obtener la respuesta. Previamente administrar 0.6 a 1.2 mg de atropina. Niños: 0.07 a 0.08 mg/ kg de peso corporal, hasta obtener la respuesta. Previamente administrar 0.01 mg de atropina.
010.000.2110.00	TABLETA Cada tableta contiene: Bromuro de neostigmina 15 mg. Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos: 15 a 30 mg cada 8 horas. Niños: 2 mg/kg de peso corporal /día, fraccionar cada 6 a 8 horas.

Generalidades

Inhibe la hidrólisis de la acetilcolina, al competir con ésta por la acetilcolinesterasa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, calambres musculares, sialorrea, secreciones bronquiales, broncoespasmo, bradicardia, hipotensión arterial, fasciculaciones y debilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, obstrucción mecánica del intestino o vías urinarias.

Interacciones

Los medicamentos con actividad anticolinérgica aumentan sus efectos adversos.

PRILOCAÍNA, FELIPRESINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4058.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada cartucho dental contiene: Clorhidrato de Prilocaína 54 mg. Felipresina 0.054 UI. Envase con 1 cartucho con 1.8 mL.	Anestesia local por infiltración para: Dolor durante procedimientos odontológicos.	Infiltración. Adultos: Uno o dos cartuchos. Niños: Medio o un cartucho.
010.000.4058.01	Envase con 50 cartuchos con 1.8 mL.		

Generalidades

Anestésico local del tipo amida, que actúa sobre los canales de sodio de la membrana del nervio y su efecto se prolonga con felipresina (vasoconstrictor).

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad inmediata, depresión de la función miocárdica, metahemoglobinemia, convulsiones y coma.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PROPOFOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0246.00	EMULSIÓN INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampola contiene: Propofol 200 mg. En emulsión con o sin edetato disódico (dihidratado). Envase con 5 ampollas o frascos ampola de 20 mL.	Inducción y mantenimiento de la anestesia general.	Intravenosa o infusión continua. Adultos: Inducción: 2 a 2.5 mg/ kg (40 mg cada 10 minutos). Mantenimiento: 4 a 12 mg/ kg/ hora. Niños mayores de 8 años: Inducción: 2.5 mg/kg. Mantenimiento: 10 mg/kg/hora. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.0244.00	EMULSION INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampola contiene: Propofol 200 mg. En solución con aceite de soya, fosfátido de huevo o lecitina de huevo y glicerol. Envase con 5 ampollas o frascos ampola de 20 mL.		
010.000.0244.01	Propofol 10 mg/mL. En solución con aceite de soya, fosfátido de huevo o lecitina de huevo y glicerol. Envase con 5 ampollas o frascos ampola de 20 mL.		
010.000.0245.00	EMULSION INYECTABLE Cada frasco ampola o jeringa contiene: Propofol 500 mg. En solución con aceite de soya, fosfátido de huevo o lecitina de huevo y glicerol. Envase con un frasco ampola o jeringa de 50 mL.		

Generalidades

Depresor del sistema nervioso central, semejante a benzodiazepinas y barbitúricos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, vértigo, movimientos clónicos o mioclónicos, bradicardia, apnea y alteraciones de la presión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a cualquier otro componente de la fórmula.
Precauciones: En alteraciones cardiovasculares, renales y pancreatitis.

Interacciones

Con opioides y sedantes producen hipotensión arterial. Con anestésicos inhalados se incrementa la actividad anestésica y cardiovascular.

REMIFENTANILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0248.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de remifentanilo equivalente a 2 mg de remifentanilo. Envase con 5 frascos ampula.	Indicado como agente analgésico inductor o mantenimiento de la anestesia general en procedimientos quirúrgicos. Anestesia general y analgesia.	Intravenosa en infusión continua. Adultos y niños mayores de 1 año: Anestesia general: 0.5 a 1 µg/Kg de peso corporal/minuto. Analgesia: 0.1 µg/Kg de peso corporal/minuto, ajustando la velocidad y dosis de la infusión cada 5 minutos con incrementos de 0.025 µg/Kg de peso corporal / minuto.

Generalidades

Opioide agonista selectivo de los receptores μ con rápido inicio de acción y duración breve del efecto.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sedación, náusea, vomito, constipación, hipotensión, rigidez músculo-esquelética, calosfríos posquirúrgicos, bradicardia, depresión respiratoria aguda y apnea posoperatoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula. No administrar por vía epidural e intratecal por su neurotoxicidad.

Precauciones: Como todos los opioides, no está recomendado para usarse como agente único en anestesia general.

Interacciones

Reduce en forma significativa las cantidades o dosis de anestésicos inhalados e intravenosos, así como de los sedantes requeridos para la anestesia.

ROCURONIO, BROMURO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4059.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Bromuro de rocuronio 50 mg. Envase con 12 ampolletas o frascos ampula de 5 mL.	Relajación muscular durante procedimientos quirúrgicos.	Intravenosa. Adultos: Dosis a juicio del especialista. Administrara diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Bloqueador neuromuscular no despolarizante de acción intermedia y con un comienzo de acción rápida.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad inmediata, taquicardia, hipertensión arterial y sialorrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a bromuros, taquicardia y dolor en el sitio de aplicación.

Interacciones

Los aminoglucósidos, anestésicos halogenados y quinidina, potencian los efectos. Los analgésicos opioides y el litio aumentan el bloqueo neuromuscular con posible parálisis respiratoria.

ROPIVACAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0269.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de ropivacaína monohidratada equivalente a 40 mg de clorhidrato de ropivacaína. Envase con 5 ampolletas con 20 mL.	Anestesia local. Anestesia epidural.	Intrarraquídea o infiltración. Adultos: Bloqueo epidural en bolo: 20 a 40 mg. Bloqueo epidural en infusión continua: 12 a 28 mg/hora. Infiltración y bloqueo de nervios: 2 a 200 mg. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.0270.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de ropivacaína monohidratada equivalente a 150 mg de clorhidrato de ropivacaína. Envase con 5 ampolletas con 20 mL.		Intrarraquídea o infiltración. Adultos: Bloqueo epidural: 38 a 188 mg. Bloqueo de nervios: 7.5 a 300 mg.

Generalidades

Anestésico local de tipo amida de larga acción, desarrollado como un enantiómero puro. Tiene efecto tanto analgésico como anestésico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipotensión arterial, náusea, bradicardia, vómito, parestesias, hipertermia, cefalea, retención urinaria, hipertensión arterial, mareo, escalofríos, taquicardia, ansiedad e hipoestesia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con otros anestésicos tipo amida tiene efectos aditivos. Verapamilo, teofilina flvoxamina e imipramina, aumentan su concentración plasmática.

SEVOFLURANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0233.00	LÍQUIDO O SOLUCIÓN Cada envase contiene: Sevoflurano 250 mL. Envase con 250 mL de líquido o solución.	Inducción y mantenimiento de la anestesia general.	Por inhalación. Adultos: Inducción: iniciar con 1%. Concentraciones entre 2 y 3% producen anestesia quirúrgica. Mantenimiento: con concentraciones entre 1.5 a 2.5%. Niños: concentraciones al 2%.

Generalidades

Anestésico general que induce una suave y rápida pérdida de la conciencia y permite una recuperación rápida.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Depresión respiratoria, hipotensión arterial, bradicardia o taquicardia, agitación, temblor, náusea y vómito. Posibilidad de intoxicación hepática y renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los anestésicos halogenados, antecedentes de hipertermia maligna e insuficiencia renal.

Interacciones

Con aminoglucósidos aumenta el bloqueo neuromuscular. Con antihipertensivos incrementa la hipotensión arterial. Potencia la acción de los depresores del sistema nervioso central.

SUGAMMADEX

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6168.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Sugammadex sódico equivalente a 200 mg de sugammadex Envase con 10 frascos ampula con 2 mL de solución cada uno (100 mg/ mL).	Reversión del bloqueo neuromuscular inducido por rocuronio o vecuronio, en pacientes con síndrome metabólico sometidos a cirugía abdominal laparoscópica.	Intravenosa. Adultos: 4 mg/Kg de peso corporal, posterior al bloqueo inducido por rocuronio si se ha alcanzado la recuperación en al menos 1-2 cuentas post-tetánicas. El tiempo medio para la recuperación de la proporción T4/T1 a 0.9 es alrededor de 3 minutos.

Generalidades

Sugammadex es un modificado de ciclodextrina gamma que es un agente selectivo de unión al relajante. Forma un complejo con bloqueadores neuromusculares como rocuronio en el plasma y por lo tanto reduce la cantidad de bloqueador neuromuscular disponible para unirse a los receptores nicotínicos en la unión neuromuscular. Esto resulta en la reversión del bloqueo neuromuscular inducido por rocuronio.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Escalofríos y/o fiebre transitorios durante la infusión del fármaco y complicaciones anestésicas. Así mismo se han reportado desórdenes del sistema inmune, lesiones traumáticas, envenenamiento y complicaciones del procedimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la sustancia activa.

Precauciones: Monitoreo de la función respiratoria durante la recuperación, prolongada de TTPa y PT con antagonistas de la vitamina K, heparina no fraccionada, heparinoides de bajo peso molecular, rivaroxabán y dabigatrán; reaparición del bloqueo neuromuscular en dosis subóptimas; los tiempos de espera para la readministración de bloqueadores neuromusculares es después de antagonizar con sugammadex; no esta recomendado el uso de sugammadex en pacientes con insuficiencia renal severa especialmente si están en diálisis.

Interacciones

El Toremifeno tiene una constante de afinidad relativamente alta al sugammadex y pueden estar presentes concentraciones plasmáticas relativamente elevadas, podría ocurrir algunos desplazamientos de vecuronio o rocuronio del complejo de sugammadex.

El uso de ácido fusídico en la fase pre-operatoria puede retrasar la recuperación de la relación T4/T1 a 0.9, sin embargo, no se espera recurrencia del bloqueo neuromuscular en la fase post-operatoria, ya que la tasa de infusión del ácido fusídico es un durante un periodo de varias horas y los niveles en sangre son acumulativos durante 2-3 días.

SUXAMETONIO, CLORURO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0252.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Cloruro de Suxametonio 40 mg. Envase con 5 ampolletas con 2 mL.	Relajante musculoesquelético durante procedimientos quirúrgicos.	Intravenosa o intramuscular. Adultos: Intravenosa: 25 a 75 mg, si es necesaria otra dosis 2.5 mg/minuto. Niños: Inicial (intravenosa): 1 a 2 mg/kg de peso corporal intramuscular: 2.5 a 4 mg/kg de peso corporal. Mantenimiento: Intravenosa: 0.3 a 0.6 mg/kg de peso corporal cada 5 a 10 minutos. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Bloqueador neuromuscular despolarizante de acción ultracorta.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Aumento de la presión intraocular, mioglobinuria, hipertensión o hipotensión arterial, arritmias, depresión respiratoria y apnea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, miastenia gravis, niveles bajos de colinesterasa, cirrosis hepática, desnutrición, exposición a insecticidas, insuficiencia hepática grave e hiperpotasemia.

Interacciones

Con opioides, aminoglucósidos y anestésicos inhalados se incrementa el bloqueo neuromuscular. Con digitálicos favorece arritmias cardíacas. Con inhibidores de la monoaminooxidasa y litio se produce apnea prolongada.

TIOPIENTAL SÓDICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0221.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Tiopental sódico 0.5 g. Envase con frasco ampula y diluyente con 20 mL.	Agente anestésico en procedimientos quirúrgicos cortos.	Intravenosa. Adultos: 3 a 4 mg/kg de peso corporal. Niños: 2 a 3 mg/ kg de peso corporal. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Tiobarbitúrico de acción ultracorta que incrementa la acción inhibitoria del GABA, disminuye las respuestas al glutamato, deprimiendo la excitabilidad neuronal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipotensión arterial, depresión respiratoria, laringoespasma, broncoespasmo, arritmias cardiacas y apnea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a barbitúricos, porfiria, insuficiencia hepática o renal y estado de choque.

Interacciones

Incrementa el efecto de antihipertensivos y depresores del sistema nervioso central.

VECURONIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0254.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Bromuro de vecuronio 4 mg. Envase con 50 frascos ampula y 50 ampolletas con 1 mL de diluyente (4 mg/mL).	Relajación neuromuscular durante procedimientos quirúrgicos.	Intravenosa. Adultos y niños mayores de 9 años: Inicial: 80 a 100 µg/kg de peso corporal. Mantenimiento: 10 a 15 µg/ kg de peso corporal, 25 a 40 minutos después de la dosis inicial. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.0254.01	Envase con 10 frascos ampula y 10 ampolletas con 1 mL de diluyente (4 mg/mL).		

Generalidades

Antagonista de los receptores colinérgicos. Evita la unión de la acetilcolina a los receptores de la placa muscular terminal, compitiendo por el sitio del receptor.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Apnea prolongada, taquicardia transitoria, prurito y eritema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, a otros bromuros y taquicardia.

Interacciones

Con aminoglucósidos, anestésicos halogenados y quinidina se incrementan sus efectos. Los analgésicos opioides y el litio potencian el bloqueo neuromuscular.

Grupo N° 3: Cardiología
ÁCIDO ACETILSALICÍLICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6222.00	TABLETAS Cada tableta contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg con o sin recubrimiento. Envase con 28 tabletas.	Prevención secundaria de enfermedad vascular cerebral (EVC). Reducción del riesgo de morbilidad y mortalidad en pacientes con infarto de miocardio previo.	Oral Adultos 100 mg cada 24 horas

Generalidades

Tiene efecto antiagregante plaquetario por inhibición de la enzima tromboxano sintetasa.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Prolongación del tiempo de sangrado, tinnitus, pérdida de la audición, náusea, vómito, hemorragia gastrointestinal, hepatitis tóxica, equimosis, exantema, asma bronquial, reacciones de hipersensibilidad. Síndrome de Reyé en niños menores de 6 años.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a salicilatos y otras sustancias similares, enfermedad ácido péptica activa, antecedentes de asma bronquial, uso en combinación con metotrexato, diátesis hemorrágica, último trimestre del embarazo, insuficiencia cardíaca, renal y/o hepática grave.

Interacciones

La eliminación del ácido acetilsalicílico aumenta con corticosteroides y disminuye su efecto con antiácidos. Incrementa el efecto de hipoglucemiantes orales y de anticoagulantes orales o heparina.

AMLODIPINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2111.00 010.000.2111.01	TABLETA O CAPSULA Cada tableta o capsula contiene: Besilato o Maleato de amLodipino equivalente a 5 mg de amLodipino. Envase con 10 tabletas o cápsulas. Envase con 30 tabletas o cápsulas.	Hipertensión arterial sistémica. Angina de pecho (estable y variante de Prinzmetal).	Oral. Adultos: 5 a 10 mg cada 24 horas.
010.000.6272.00	Cada tableta o cápsula contiene: Besilato o maleato de amLodipino Equivalente a 10 mg de amLodipino. Envase con 14 tabletas o cápsulas.		

Generalidades

Bloqueador de los canales de calcio que inhibe la entrada de calcio en la célula cardíaca y del músculo liso vascular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, fatiga, náusea, astenia, somnolencia, edema, palpitaciones y mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, ancianos, daño hepático y deficiencia de la perfusión del miocardio.

Interacciones

Con antihipertensivos aumenta su efecto hipotensor.

CAPTOPRIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0574.00	TABLETA Cada tableta contiene: Captopril 25 mg. Envase con 30 tabletas.	Hipertensión arterial sistémica. Insuficiencia cardiaca.	Oral. Adultos: 25 a 50 mg cada 8 ó 12 horas. En Insuficiencia cardiaca administrar 25 mg cada 8 ó 12 horas. Dosis máxima: 450 mg/ día. Niños: Inicial de 1.3 a 2.2 mg/kg de peso corporal 0.15 a 0.30 mg/ kg de peso corporal/ cada 8 horas. Dosis máxima al día: 6.0 mg/kg de peso corporal. En Insuficiencia cardiaca iniciar con 0.25 mg/kg de peso corporal/día e ir incrementando hasta 3.5 mg/kg de peso corporal cada 8 h.

Generalidades

Inhibe a la enzima convertidora de la angiotensina lo que impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I. Disminuye la resistencia vascular periférica y reduce la retención de sodio y agua.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Tos seca, dolor torácico, proteinuria, cefalea, disgeusia, taquicardia, hipotensión, fatiga y diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a captopril, insuficiencia renal, inmunosupresión, hiperpotasemia y tos crónica.

Interacciones

Diuréticos y otros antihipertensivos incrementan su efecto hipotensor. Antiinflamatorios no esteroideos disminuyen el efecto antihipertensivo. Con sales de potasio o diuréticos ahorradores de potasio se favorece la hiperpotasemia.

CLORTALIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0561.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clortalidona 50 mg. Envase con 20 tabletas.	Edema periférico. Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: Diurético: 25 a 100 mg/ día. Antihipertensivo: 25 a 50 mg/ día. Niños: 1 a 2 mg/ kg de peso corporal ó 60 mg/ m2 de superficie corporal cada 48 horas.

Generalidades

Diurético que bloquea la reabsorción de sodio y cloro a nivel de túbulo distal.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiponatremia, hipokalemia, hiperglucemia, hiperuricemia, hipercalcemia, anemia aplásica, hipersensibilidad y deshidratación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a clortalidona, anuria, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, alcalosis metabólica, gota, diabetes mellitus y trastornos hidroelectrolíticos.

Precauciones: Para el tratamiento crónico las concentraciones de potasio sérico deben ser vigiladas al principio de la terapia y luego después de 3 a 4 semanas.

Interacciones

Incrementa el efecto hipotensor de los antihipertensivos, aumenta los niveles plasmáticos de litio, disminuye su absorción con colestiramina.

DIGOXINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0502.00	TABLETA Cada tableta contiene: Digoxina 0.25 mg. Envase con 20 tabletas.	Edema pulmonar agudo. Insuficiencia cardíaca. Taquiarritmias supraventriculares.	Oral. Adultos: Carga: 0.4 a 0.6 mg. Subsecuentes 1er día: 0.1 a 0.3 mg cada 8 horas. Mantenimiento: 0.125 a 0.5 mg cada 8 horas.
010.000.0503.00	ELÍXIR Cada mL contiene: Digoxina 0.05 mg. Envase conteniendo 60 mL con gotero calibrado de 1 mL integrado o adjunto al frasco y le sirve de tapa.	Fibrilación. Flutter auricular.	Oral. Niños: Prematuros: 15 a 40 mcg/ kg de peso corporal. Recién nacido: 30 a 50 mcg/ kg de peso corporal. Dos a cinco años: 25 a 35 mcg/ kg de peso corporal. Cinco a diez años: 15 a 30 µmcg/ kg de peso corporal. Mayores de diez años: 8 a 12 µg/ kg de peso corporal. Nota: La dosis de impregnación debe ser administrada en un lapso de 24 horas. La mitad de la dosis calculada se administra inmediatamente, una cuarta parte 8 horas después y la cuarta parte restante 16 horas después de la primera. La dosis diaria de mantenimiento corresponde a 1/3 de la dosis de impregnación y debe administrarse 24 horas después de la última dosis de impregnación.
010.000.0504.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Digoxina 0.5 mg. Envase con 6 ampollitas de 2 mL.		Intravenosa. Adultos: Inicial: 0.5 mg seguidos de 0.25 mg cada 8 horas, por uno o dos días. Mantenimiento: la mitad de la dosis de impregnación en una dosis cada 24 horas. Después, continuar con medicación oral. Niños: Usar 2/3 partes de la dosis calculada para la vía oral. El margen de seguridad es muy estrecho.

Generalidades

Refuerzan la contracción del miocardio al promover movimiento del calcio al citoplasma intracelular e inhibe a la sodio potasio ATPasa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, diarrea, bradicardia, arritmias ventriculares, bloqueo aurículoventricular, insomnio, depresión y confusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a digitálicos, hipokalemia, hipercalcemia y taquicardia ventricular.

Interacciones

Los antiácidos y colestiramina disminuyen su absorción. Aumentan los efectos adversos con medicamentos que producen hipokalemia (amfotericina B, prednisona). Con sales de calcio puede ocasionar arritmias graves.

ENALAPRIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2501.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Maleato de enalapril 10 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.	Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: Inicial: 10 mg al día y ajustar de acuerdo a la respuesta. Dosis habitual: 10 a 40 mg al día.

Generalidades

Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina lo que impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, mareo, insomnio, náusea, diarrea, exantema, angioedema y agranulocitosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes con daño renal, diabetes, insuficiencia cardíaca y enfermedad vascular.

Interacciones

Disminuye su efecto con antiinflamatorios no esteroideos, con litio puede ocurrir intoxicación con el metal, los complementos de potasio aumentan el riesgo de hiperpotasemia.

EPINEFRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0611.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Epinefrina 1 mg (1:1 000). Envase con 50 ampollas con 1 mL.	Choque anafiláctico. Paro cardíaco. Hemorragia capilar. Broncoespasmo.	Subcutánea o intramuscular. Intravenosa lenta (5 a 10 minutos). Adultos: Intravenosa: 0.1 a 0.25 mg. Subcutánea o intramuscular: 0.1 a 0.5 mg. Niños: Subcutánea: 0.01 mg/ kg de peso corporal ó 0.3 mg/ m2 de superficie corporal. Infusión: 0.1 a 1.5 µg/ kg de peso corporal. No exceder de 0.5 mg. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Estimula a los receptores adrenérgicos α y β del sistema nervioso simpático.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión arterial, arritmias cardíacas, ansiedad, temblor, escalofrío, cefalalgia, taquicardia, angina de pecho, hiperglucemia, hipokalemia, edema pulmonar, necrosis local en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Insuficiencia vascular cerebral, en anestesia general con hidrocarburos halogenados, insuficiencia coronaria, choque diferente al anafiláctico, glaucoma e hipertiroidismo. En el trabajo de parto y en terminaciones vasculares (dedos, oídos, nariz y pene).

Precauciones: No debe mezclarse con soluciones alcalinas.

Interacciones

Antidepresivos tricíclicos, antihistamínicos y levotiroxina aumentan sus efectos. El uso concomitante con digital puede precipitar arritmias cardíacas, los bloqueadores adrenérgicos antagonizan su efecto.

FELODIPINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2114.00	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta contiene: Felodipino 5 mg. Envase con 10 tabletas de liberación prolongada.	Angina de pecho Hipertensión arterial sistémica. Insuficiencia cardiaca congestiva.	Oral. Adultos: 5 a 10 mg/día. Máximo 20 mg/día.

Generalidades

Bloqueador de los canales de calcio con selectividad vascular en comparación con la selectividad miocárdica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Debidos a su efecto vasodilatador arteriolar: Náusea, mareo, cefalea, rubor, hipotensión arterial. Otros efectos: Estreñimiento y edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Choque cardiogénico, bloqueo auriculoventricular, hipotensión arterial, asma y concomitante con betabloqueadores.

Interacciones

Con betabloqueadores se favorece la hipotensión e insuficiencia cardiaca. Los inductores enzimáticos favorecen su biotransformación.

HIDRALAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0570.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Hidralazina 10 mg. Envase con 20 tabletas.	Hipertensión arterial sistémica. Insuficiencia cardiaca congestiva crónica. Preeclampsia o eclampsia. Crisis hipertensiva.	Oral. Iniciar con 10 mg diarios cada 6 ó 12 horas, se puede incrementar la dosis hasta 150 mg/ día de acuerdo a respuesta terapéutica. Niños: 0.75 a 1 mg/ kg de peso corporal/día, dividido en 4 tomas. Dosis máxima: 4.0 mg/kg de peso corporal/día.
010.000.2116.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Hidralazina 10 mg. Envase con 5 ampolletas con 1.0 mL.		Intramuscular o Intravenosa lenta. Niños: 0.1 a 0.2 mg/kg de peso corporal/dosis, cada 4 ó 6 horas.
010.000.4201.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampola contiene: Clorhidrato de Hidralazina 20 mg. Envase con 5 ampolletas o 5 frascos ampola con 1.0 mL.		Intramuscular o Intravenosa lenta. Adultos: 20 a 40 mg. Eclampsia: 5 a 10 mg cada 20 minutos, si no hay efecto con 20 mg emplear otro antihipertensivo.

Generalidades

Relaja el músculo liso de arteriolas produciendo hipotensión y estimulación cardiaca refleja.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, taquicardia, angina de pecho, bochornos, lupus eritematoso generalizado, anorexia, náusea, acúfenos, congestión nasal, lagrimeo, conjuntivitis, parestesias y edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco; insuficiencia cardiaca y coronaria, aneurisma disecante de la aorta y valvulopatía mitral.

Interacciones

Incrementa la respuesta de los antihipertensivos.

ISOSORBIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0592.00	TABLETA SUBLINGUAL	Angina de pecho.	Sublingual.
	Cada tableta contiene: Dinitrato de isosorbida 5 mg.	Cardiopatía isquémica crónica.	Adultos: 2.5 a 10 mg, repetir cada 5 a 15 minutos (máximo 3 dosis en 30 minutos).
010.000.0593.00	Envase con 20 tabletas sublinguales.	Insuficiencia cardíaca.	Oral
	TABLETA		Adultos: 5 a 30 mg cada seis horas. Insuficiencia cardíaca: 20 a 40 mg cada 4 horas.
	Cada tableta contiene: Dinitrato de isosorbida 10 mg.		
	Envase con 20 tabletas.		

Generalidades

Nitrato que disminuye el requerimiento e incrementa el aporte de oxígeno al miocardio. La vasodilatación aumenta el flujo coronario.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Taquicardia, mareos, hipotensión ortostática, cefalea, inquietud, vómito y náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipotensión arterial, anemia, traumatismo craneoencefálico y disfunción hepática o renal.

Interacciones

Con antihipertensivos, opiáceos y alcohol etílico aumenta la hipotensión. Medicamentos adrenérgicos disminuyen su efecto antianginoso.

LISINOPRIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6333.00	CÁPSULA O TABLETA	Hipertensión arterial sistémica.	Oral.
	Cada cápsula o tableta contiene: Lisinopril 10 mg.		Adultos: Inicial: 10 mg al día y ajustar de acuerdo a la respuesta. Dosis habitual: 10 a 40 mg al día.
	Envase con 30 cápsulas o tabletas.		

Generalidades

Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina lo que impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, mareo, insomnio, náusea, diarrea, exantema, angioedema y agranulocitosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes con daño renal, diabetes, insuficiencia cardíaca y enfermedad vascular.

Interacciones

Disminuye su efecto con antiinflamatorios no esteroideos, con litio puede ocurrir intoxicación con el metal, los complementos de potasio aumentan el riesgo de hiperpotasemia.

METOPROLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0572.00	TABLETA	Hipertensión arterial leve o moderada.	Oral.
	Cada tableta contiene: Tartrato de metoprolol 100 mg.	Profilaxis en enfermedad isquémica miocárdica.	Adultos: 100 a 400 mg cada 8 ó 12 horas. Profilaxis: 100 mg cada 12 horas.
	Envase con 20 tabletas.		

Generalidades

Antagonista cardiselectivo, que bloquea al receptor beta uno y produce disminución de la actividad miocárdica.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipotensión arterial, bradicardia, náuseas, vómitos, dolores abdominales, fatiga, depresión, diarrea y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad fármaco, retardo en la conducción aurículoventricular, insuficiencia cardíaca e infarto de miocardio.

Precauciones: En afecciones obstructivas de las vías respiratorias y en cirrosis hepática.

Interacciones

Bradicardia y depresión de la actividad miocárdica con digitálicos. Verapamilo o clorpromacina disminuyen su biotransformación hepática. Indometacina reduce el efecto hipotensor. Rifampicina y fenobarbital incrementan su biotransformación.

NIFEDIPINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0597.00	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA	Angina de pecho.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Nifedipino 10 mg. Envase con 20 cápsulas.	Hipertensión arterial esencial.	Adultos: 30 a 90 mg/ día, fraccionada en tres tomas. Aumentar la dosis en periodos de 7 a 14 días hasta alcanzar el efecto deseado. Dosis máxima 120 mg/ día.
010.000.0599.00	COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA		Oral.
	Cada comprimido contiene: Nifedipino 30 mg. Envase con 30 comprimidos.		Adultos: 30 mg cada 24 horas, dosis máxima 60 mg/día.

Generalidades

Bloqueador de los canales de calcio en músculo cardíaco y liso.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, mareo, cefalea, rubor, hipotensión arterial, estreñimiento y edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, choque cardiogénico, bloqueo aurículoventricular, hipotensión arterial, asma y betabloqueadores.

Precauciones: En función hepática alterada.

Interacciones

Con betabloqueadores se favorece la hipotensión e insuficiencia cardíaca, la ranitidina disminuye su biotransformación y con jugo de toronja puede aumentar su efecto hipotensor, con diltiazem disminuye su depuración y fenitoina su biodisponibilidad.

PENTOXIFILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4117.00	TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA	Claudicación intermitente.	Oral.
	Cada tableta o gragea contiene: Pentoxifilina 400 mg. Envase con 30 tabletas o grageas.	Insuficiencia vascular periférica. Insuficiencia cerebrovascular.	Adultos: 400 mg cada ocho o doce horas.

Generalidades

Derivado metilxantínico que reduce la viscosidad de la sangre y da flexibilidad al eritrocito, por lo que mejora el flujo sanguíneo capilar.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mareos, náusea, vómito y dolor gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cafeína, teofilina y teobromina, hemorragia cerebral y lactancia.
Precauciones: En arritmias cardíacas, hipotensión arterial, infarto de miocardio e insuficiencia renal.

Interacciones

Aumenta el efecto de los antihipertensivos, anticoagulantes e insulina.

POTASIO, SALES DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0523.00	TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE Cada tableta contiene: Bicarbonato de Potasio 766 mg. Bitartrato de Potasio 460 mg. Ácido Cítrico 155 mg. Envase con 50 tabletas solubles.	Hipokalemia. Intoxicación digitálica.	Oral. Adultos: Una a dos tabletas disueltas en 180 a 240 mL de agua cada 8 a 24 horas. La dosis total diaria no debe exceder de 150 mEq. Niños: 25 mEq/día, divididas cada 6 horas. La dosis total diaria no debe exceder de 3 mEq/ kg de peso corporal. Cada tableta proporciona 10 mEq = 390 mg de potasio.

Generalidades

Electrolito esencial para la función cardíaca y reduce la asociación digital-enzima en la intoxicación por digitálicos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Arritmias cardíacas, náusea, vómito y dolor abdominal. Parestesias, confusión mental. Diluida en cantidades menores a 180 mL de agua ocasiona irritación gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia renal, enfermedad de Addison, deshidratación aguda, hiperpotasemia y trastornos cardíacos.
Precauciones: En enfermedad cardíaca, enfermedad renal o acidosis.

Interacciones

Disminuye el riesgo de hipokalemia en pacientes que reciben diuréticos y corticoesteroides. Con anticolinérgicos aumenta la irritación gastrointestinal. Con diuréticos ahorradores de potasio se favorece la hiperpotasemia.

PROPRANOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0530.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Propranolol 40 mg. Envase con 30 tabletas.	Hipertensión arterial sistémica. Angina de pecho. Profilaxis de la migraña. Arritmia supraventricular.	Oral. Adultos: Antihipertensivo: 40 mg cada 12 horas. Antiarrítmico, hipertiroidismo y feocromocitoma: 10 a 80 mg cada 6 a 8 horas. Antianginoso: 180 a 240 mg divididos en tres o cuatro tomas. Migraña: 80 mg cada 8 a 12 horas. Niños: Antihipertensivo: 1 a 5 mg/ kg/ día, cada 6 a 12 horas. Antiarrítmico, hipertiroidismo y feocromocitoma: 0.5 a 5 mg/ kg de peso corporal/ día, dividida la dosis cada 6 a 8 horas. Migraña: menores de 35 kg 10 a 20 mg cada 8 horas, más de 35 kg; 20 a 40 mg cada 8 horas.
010.000.0539.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Propranolol 10 mg Envase con 30 tabletas.	Hipertensión portal. Feocromocitoma.	

Generalidades

Antagonista β adrenérgico que disminuye la demanda cardiaca de oxígeno, la frecuencia cardiaca, la presión arterial y temblor muscular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Bradicardia, hipotensión, estreñimiento, fatiga, depresión, insomnio, alucinaciones, hipoglucemia, broncoespasmo, hipersensibilidad. La supresión brusca del medicamento puede ocasionar angina de pecho o infarto del miocardio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardiaca, asma, retardo de la conducción aurículoventricular, bradicardia, diabetes, síndrome de Reynaud e hipoglucemia.

Precauciones: En insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Con anestésicos, digitálicos o antiarrítmicos aumenta la bradicardia. Con anticolinérgicos se antagoniza la bradicardia. Antiinflamatorios no esteroideos bloquean el efecto hipotensor. Incrementa el efecto relajante muscular de pancuronio y vecuronio.

RAMIPRIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6228.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Ramipril 5.0 mg.	Hipertensión arterial sistémica, en combinación con Calcio antagonistas o diuréticos tiazídicos o como monoterapia. Insuficiencia Cardiaca con Fracción de Expulsión reducida (FEVI <40%)	Oral. En ayuno, 30 min antes de los alimentos Adultos: Inicial: 5 mg al día y ajustar de acuerdo a la respuesta. Dosis habitual: 5 a 40 mg al día
	Envase con 30 cápsulas o tabletas		
010.000.6334.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Ramipril 10 mg.		
	Envase con 30 cápsulas o tabletas.		

Generalidades

Inhibe a la enzima convertidora de la angiotensina, impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I.

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo)

Efectos Adversos

Hipotensión, tos no productiva, cefalea, mareo, insomnio, elevación del potasio sanguíneo, distensión abdominal, náusea, vómito, diarrea, exantema (maculopapular), espasmos musculares o mialgias, angioedema y agranulocitosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, Embarazo, estado de Choque, en combinación con Inhibidores de Angiotensina II.
Precauciones: En pacientes con daño renal Estadio IV o V o enfermedad vascular (que hayan presentado angioedema).

Interacciones

Disminuye su efecto con antiinflamatorios no esteroideos, o su ingesta con alimentos, concomitantemente con litio puede ocurrir intoxicación con el metal, los complementos de potasio aumentan el riesgo de hiperpotasemia.

TRINITRATO DE GLICERILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0591.00	CÁPSULA O TABLETA MASTICABLE Cada cápsula o tableta masticable contiene: Trinitrato de Glicerol 0.8 mg.	Angina de pecho. Cardiopatía isquémica crónica. Insuficiencia cardiaca.	Oral o sublingual. Adultos: 0.8 mg que pueden repetirse a los 5 ó 10 minutos.
	Envase con 24 cápsulas o tabletas masticables.		

Generalidades

Nitrato que disminuye el requerimiento e incrementa el aporte de oxígeno al miocardio. La vasodilatación aumenta el flujo coronario.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, taquicardia, hipotensión y mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipotensión arterial, traumatismo craneoencefálico, cardiomiopatía y anemia.

Interacciones

Con antihipertensivos, opiáceos y alcohol étlico aumenta la hipotensión. Medicamentos adrenérgicos disminuyen su efecto antianginoso.

ÁCIDO ACETILSALICÍLICO/ATORVASTATINA/RAMIPRIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6242.00	CÁPSULAS	Tratamiento de hipertensión y dislipidemia, prevención secundaria de eventos cardiovasculares.	Oral. 1 capsula al día posterior a alimento
	Cada Cápsula contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg Atorvastatina cálcica trihidratada 40 mg Ramipril 5 mg		
010.000.6243.00	Caja con 28 Cápsulas		
	CÁPSULAS		
	Cada Cápsula contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg Atorvastatina cálcica trihidratada 40 mg Ramipril 10 mg		
	Caja con 28 Cápsulas		

Generalidades

Atorvastatina: inhibe de forma competitiva la HMG-CoA reductasa, enzima que limita la velocidad de biosíntesis del colesterol, e inhibe la síntesis del colesterol en el hígado.

Ácido acetilsalicílico: inhibe la síntesis de prostaglandinas, lo que impide la estimulación de los receptores del dolor por bradiquinina y otras sustancias. Efecto antiagregante plaquetario irreversible. Ramipril es un inhibidor de la ECA, generando concentraciones reducidas de angiotensina II, que induce una disminución de la actividad vasopresora y reducción en la secreción de aldosterona

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo).

Efectos adversos

Molestias gastrointestinales como ardor de estómago, náuseas, vómitos, dolor de estómago y diarrea. Sangrado gastrointestinal poco importante (microhemorragia).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicado en insuficiencia renal grave y hemodiálisis. Precaución en insuficiencia renal si Clcr es ≥ 60 mL/min, dosis diaria máx. de ramipril: 10 mg. Si Clcr 30-60 mL/min, dosis diaria máx. de ramipril: 5 mg. Hipersensibilidad a ácido acetilsalicílico, atorvastatina, ramipril, a otros salicilatos, AINE, a cualquier otro IECA. Antecedentes de crisis asmática u otra reacción alérgica al ácido salicílico y otros analgésicos/antiinflamatorios no esteroideos. Úlcera péptica recurrente activa o antecedentes y/o hemorragia gástrica/intestinal, u otras clases de hemorragia como hemorragias cerebrovasculares. Hemofilia y otros trastornos de la coagulación. I.H. e I.R. graves. Pacientes en hemodiálisis. Insuficiencia cardíaca grave. Concomitante con metotrexato en dosis semanales ≥ 15 mg. Concomitante con aliskireno está contraindicado en diabetes mellitus o I.R. (TFG < 60 mL/min/1,73 m²). Pólipos nasales asociados al asma inducido o exacerbado por el AAS. Hepatopatía activa o elevaciones persistentes no explicadas de las transaminasas séricas que excedan en 3 veces el LSN. Embarazo y la lactancia y en mujeres en edad fértil que no utilicen métodos anticonceptivos fiables. Concomitante con tipranavir, ritonavir o ciclosporina, debido al riesgo de rabdomiólisis. Antecedentes de angioedema (hereditario, idiopático o por angioedema previo con IECA o antagonistas de los receptores de la angiotensina II. Tratamientos extracorpóreos que impliquen el contacto de la sangre con superficies de carga negativa. Estenosis bilateral significativa de la arteria renal o estenosis de la arteria renal en un solo riñón funcionante. No debe administrarse ramipril a pacientes hipotensos o hemodinámicamente inestables. Niños y adolescentes < 18 años. En niños < 16 años con fiebre, gripe o varicela, existe riesgo de Síndrome de Reye.

Interacciones

Debidas a ácido acetilsalicílico: Prolongación del tiempo de coagulación con: ticlopidina, clopidogrel. Riesgo de hemorragia aumentado con: AINES, glucocorticosteroideos sistémicos (excepto hidrocortisona como tratamiento sustitutivo en la enfermedad de Addison), alcohol, anticoagulantes, trombolíticos Riesgo de fallo renal agudo con: diuréticos, IECA, ARA II. Concentraciones plasmáticas aumentadas con: uricosúricos

Aumenta nefrotoxicidad de: ciclosporina. Aumenta el efecto de: insulina y sulfonilureas.

Disminuye el efecto de: interferón alfa, antihipertensivos betabloqueantes, uricosúricos (probenecid y sulfipirazona), IECA, ARA II. Aumenta riesgo de ototoxicidad de: vancomicina. Aumenta concentraciones plasmáticas de: barbitúricos, digoxina, fenitoína, litio, zidovudina, ácido valproico, metotrexato (no asociar con metotrexato a dosis 15 mg/sem o superiores y a dosis bajas monitorizar hemograma y función renal).

Potencia la acción y toxicidad de: acetazolamida. Eliminación renal aumentada por: antiácidos. Concentraciones plasmáticas aumentadas por: uricosúricos.

Toxicidad potenciada por: cimetidina, ranitidina, zidovudina. Debidas a atorvastatina:

Niveles plasmáticos aumentados por: inhibidores potentes de la CYP3A4 (p. ej., ciclosporina, telitromicina, claritromicina, delavirdina, estiripentol, ketoconazol, voriconazol, itraconazol, posaconazol e inhibidores de las proteasas del VIH como ritonavir, lopinavir, atazanavir, indinavir, darunavir, etc.); inhibidores moderados de la CYP3A4 (p. ej., eritromicina, diltiazem, verapamilo y fluconazol), jugo de toronja, ciclosporina. Niveles plasmáticos disminuidos por: inductores de la citocromo P450 3A4 (p. ej., efavirenz, rifampicina, hipérico). Riesgo de rabdomiólisis con: gemfibrozilo/derivados del ácido fibrótico, ezetimiba, ácido fusídico. Riesgo de miopatía con colchicina. Aumenta concentraciones plasmáticas de: noretindrona y etinilestradiol, digoxina. Debidas a ramipril: Están contraindicados los tratamientos extracorpóreos que impliquen contacto de la sangre con superficies de carga negativa, como diálisis o hemofiltración con ciertas membranas de alto flujo y aféresis de lipoproteínas de baja densidad con sulfato de dextrano, por el aumento de riesgo de reacciones anafilactoides graves. Potenciación de hipotensión con: diuréticos, nitratos, antidepresivos tricíclicos, anestésicos. Efecto antihipertensor reducido por: vasopresores simpaticomiméticos, AINE, isoproterenol, dobutamina, dopamina, epinefrina. Aumento de alteraciones en hemograma con: alopurinol, inmunosupresores, corticosteroides. Aumenta toxicidad de: litio. Aumenta efecto hipoglucemiante de: insulina y derivados de la sulfonilurea. Incremento del riesgo de hiperpotasemia: sales de potasio, heparina, diuréticos ahorradores de potasio, antagonistas de la angiotensina II, trimetoprima, tacrolimus. Incremento del riesgo de hipotensión con: antihipertensivos (p. ej., diuréticos) nitratos, antidepresivos tricíclicos, anestésicos, ingestión aguda de alcohol, baclofeno, alfuzosina, doxazosina, prazosina, tamsulosina, terazosina

ÁCIDO ACETILSALICÍLICO, SIMVASTATINA, RAMIPRIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6049.00	CÁPSULA	Prevención secundaria de eventos cardiovasculares.	Oral. Adultos: Una cápsula cada 24 horas.
	Cada cápsula contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg Simvastatina 40 mg Ramipril 5 mg Envase con 28 cápsulas.		
010.000.6050.00	CÁPSULA		
	Cada cápsula contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg Simvastatina 40 mg Ramipril 10 mg Envase con 28 cápsulas.		

Generalidades

El ácido acetilsalicílico tiene efecto antiagregante plaquetario por inhibición de la enzima tromboxano sintetasa, la simvastatina es una lactona inactiva que in vivo es transformada rápidamente por hidrólisis en el b-hidroxiácido correspondiente el cual es un potente inhibidor de la reductasa de la HMG-CoA. Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina lo que impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Pirosis, náuseas, vómitos, gastralgia, diarrea y hemorragia gastrointestinal leve.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos

Precauciones: Hipersensibilidad a otros analgésicos/antiinflamatorios/antirreumáticos o a otros alérgenos. Otras alergias conocidas (reacciones cutáneas, prurito, urticaria), asma bronquial, rinitis alérgica, inflamación de las membranas mucosas nasales (hiperplasia adenoidea) y otras enfermedades respiratorias crónicas. Tratamiento concomitante con anticoagulantes. Pacientes con antecedentes de úlceras gástricas o intestinales o hemorragia gastrointestinal. Pacientes con disfunción hepática o renal. Pacientes con riesgo de hiperuricemia. Las dosis bajas de ácido acetilsalicílico reducen a la eliminación de ácido úrico, lo que puede desencadenar una crisis de gota.

Interacciones

Inhibidores potentes de la CYP3A4, gemfibrozilo, ciclosporina, danazol, amiodarona, verapamilo.

ADENOSINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5099.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Taquicardia paroxística supraventricular.	Intravenosa. Adultos: 3 a 6 mg, si no hay respuesta administrar 6 a 12 mg. Niños: 0.05 mg/kg de peso corporal, se puede administrar una dosis máxima de 0.25 mg/kg de peso corporal.
	Cada frasco ampula contiene: Adenosina 6 mg. Envase con 6 frascos ampula con 2 mL.		

Generalidades

Nucleótido endógeno con purina que provoca una depresión profunda en la conducción auriculoventricular sin producir un efecto inotrópico negativo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Disnea, enrojecimiento facial, dolor torácico, hipotensión, náusea, ansiedad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, fluter auricular, síndrome del seno enfermo y asma bronquial.

Interacciones

Dipiridamol potencia sus efectos. La Carbamazepina y las metilxantinas antagonizan su efecto.

ALPROSTADIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5631.00 010.000.5631.01	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta con liofilizado o solución contiene: Alprostadiil 20 µg. Envase con una ampolleta. Envase con 5 ampolletas con 1 mL de solución cada una (20 µg/mL).	Tratamiento de la enfermedad arterial oclusiva periférica, estadios III y IV cuando esté contraindicada la cirugía.	Intravenosa. Adultos: 40 µg dos veces al día.
010.000.6051.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Alprostadiil 500 µg. Envase con 5 ampolletas con 1 mL cada una (500 µg/mL).	Tratamiento de las Malformaciones Cardiovasculares Congénitas en las cuales se requiere mantener persistente el ducto arterioso, mientras se realiza la corrección quirúrgica definitiva. Tales como: - Malformaciones con flujo sanguíneo pulmonar restringido como: atresia pulmonar, estenosis pulmonar, atresia tricuspídea, tetralogía de Fallot. - Malformaciones con flujo sanguíneo sistémico restringido como: coartación de la aorta, interrupción del arco aórtico con estenosis valvular o atresia del corazón izquierdo. - Transposición de los grandes vasos con o sin otros defectos.	Intravenosa. Iniciar con 50 – 100 ng de alprostadiil/kg/min

Generalidades

Alprostadiil es una prostaglandina E₁ (PGE₁), cuya acción farmacológica más notable es el efecto vasodilatador y antiagregante plaquetario, al relajar las arterias y los esfínteres pre-capilares, mejorar la flexibilidad de los eritrocitos e inhibir su agregación. También reduce la trombocitogénesis, el depósito de fibrina y de lípidos, mejora la microcirculación al aumentar los suplementos de oxígeno y glucosa y, permite la utilización de estos sustratos por los tejidos isquémicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Apnea, fiebre, rubor, hipotensión, bradicardia, taquicardia, diarrea y calambres o espasmos musculares.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Síndrome de estrés respiratorio, permanencia del conducto arterioso espontáneo abierto. Pacientes con arritmias cardíacas y enfermedad coronaria no controladas. Infarto al miocardio o enfermedad vascular cerebral diagnosticada dentro de los 6 meses previos al inicio de la terapia. Pacientes con sospecha de edema pulmonar con base en hallazgos clínicos o radiológicos (ejemplo infiltraciones pulmonares) y en casos graves de enfermedad respiratoria obstructiva crónica.

Precauciones: Pacientes con signos de daño hepático agudo (elevación de las transaminasas o actividad gamma TG) y en sujetos en quienes se anticipen complicaciones de sangrado (gastritis aguda o úlcera gástrica o duodenal).

Interacciones

La administración simultánea con fármacos con potencial hematológico (anticoagulantes, derivados cumáricos, heparina, inhibidores de la agregación plaquetaria y trombocitos) puede incrementar el riesgo de hemorragia. La administración simultánea con antibióticos del grupo de las cefalosporinas (cefamandol, cefoperazone) o moxalactam puede alterar los factores de la coagulación. La administración simultánea con alfa simpaticomiméticos (mataraminol, epinefrina, fenilefrina) reducen la actividad vasodilatadora de alprostadil 500 µg. Con vasodilatadores y diuréticos puede provocar hipotensión.

ALTEPLASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5107.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Alteplasa (activador tisular del plasminógeno humano) 50 mg. Envase con 2 frascos ampula con liofilizado, 2 frascos ampula con disolvente y equipo esterilizado para su reconstitución.	Infarto agudo del miocardio. Embolia pulmonar. Evento vascular cerebral.	Intravenosa: bolo seguido de infusión. Infarto agudo de miocardio (primeras 6 horas). Adultos: 15 mg en bolo y luego 50 mg en infusión durante 30 minutos, seguido de 35 mg en infusión durante 60 minutos (máximo 100 mg). En pacientes con peso corporal <65 kg administrar 1.5 mg/kg de peso corporal.

Generalidades

Medicamento obtenido por ingeniería genética, idéntico al activador tisular del plasminógeno humano, por lo que está desprovisto de actividad inmunitaria, con característica bioquímicas y cinéticas comparables a las de la enzima natural; provoca una reperfusión vascular rápida que conlleva a la preservación de la función ventricular.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hemorragias superficial o interna, arritmias cardíacas, embolización de cristales de colesterol, embolización trombótica, náusea, vómito, reacciones anafilactoides, hipotensión arterial, hipertermia y broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tratamiento con anticoagulantes, diátesis hemorrágica, hemorragia activa o reciente, antecedentes de EVC hemorrágica reciente, hipertensión arterial severa o no controlada, endocarditis o pericarditis bacteriana, pancreatitis aguda o úlcera péptica en los últimos tres meses, várices esofágicas y aneurismas arteriales.

Precauciones: en caso de sangrado, arritmias, embolia cerebral media.

Interacciones

La administración previa o simultánea de anticoagulantes e inhibidores de la agregación plaquetaria, aumentan el riesgo de hemorragia.

AMIODARONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4107.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de amiodarona 150 mg. Envase con 6 ampolletas de 3 mL.	Arritmias cardíacas. Síndrome de Wolff-Parkinson-White. Síndrome de bradicardia-taquicardia. Insuficiencia coronaria.	Infusión intravenosa lenta (20-120 minutos) Inyección intravenosa (1-3 minutos). Adultos: Inyección intravenosa 5 mg/kg de peso corporal. Dosis de carga: 5 mg/ kg de peso corporal en 250 mL de solución glucosaza al 5%, en infusión intravenosa lenta. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.4110.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de amiodarona 200 mg. Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos: Dosis de carga: 200 a 400 mg cada 8 horas, durante dos a tres semanas. Sostén: 100 a 400 mg/día, durante cinco días a la semana. Niños: 10-15 mg/kg de peso corporal/día por 4 a 14 días. Sostén: 5 mg/kg de peso corporal/día, dividir cada 8 horas.

Generalidades

Bloqueador de canales de potasio que prolonga el potencial de acción y disminuye la repolarización.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, fotosensibilidad, microdepósitos corneales, neumonitis, alveolitis, fibrosis pulmonar, fatiga, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardíaca, trastornos de la conducción cardíaca, bradicardia.

Precauciones: Antes de iniciar el tratamiento realizar ECG pruebas de función tiroidea y niveles de potasio sérico. Se debe evitar la exposición al sol o utilizar medidas de protección durante la terapia. En caso de intervención quirúrgica se debe prevenir al anestesiólogo.

Interacciones

Se incrementa el efecto hipotensor con antihipertensivos. Aumenta los efectos depresores sobre el miocardio con β bloqueadores y calcioantagonistas. Incrementa el efecto anticoagulante de warfarina.

AMLODIPINO/VALSARTÁN/HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5800.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Besilato de AmLodipino equivalente a 5 mg de AmLodipino Valsartán 160 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 28 comprimidos.	Para el tratamiento de la Hipertensión Arterial no controlada con dos antihipertensivos y que requieren 3 fármacos.	Oral. Adultos: 1 comprimido cada 24 hrs.

Generalidades

Valsartán/AmLodipino/ Hidroclorotiazida asocia tres compuestos antihipertensivos que actúan de forma complementaria para controlar la presión arterial en los pacientes con Hipertensión arterial sistémica: AmLodipino, que pertenece a la clase de los bloqueadores de canales de calcio, Valsartán, un miembro de la clase de los bloqueadores de receptores de angiotensina II e Hidroclorotiazida un diurético tiazídico. Esta indicado en pacientes cuya presión arterial no está adecuadamente controlada en terapia combinada o como terapia de reemplazo en pacientes que actualmente estén recibiendo AmLodipino, Valsartán e Hidroclorotiazida a la misma dosis de los comprimidos individuales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Las reacciones más frecuentes son: Nasofaringitis, cefalea, edema periférico, edema, fatiga, enrojecimiento facial, astenia, dispepsia, vértigo, taquicardia, palpitaciones, hipotensión ortostática, tos, dolor faríngeo, diarrea, náusea, dolor abdominal, constipación, sequedad bucal, rash, eritema, inflamación de articulaciones, lumbalgia, artralgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad conocida a los componentes de este producto o sulfonamidas. Embarazo. Alteración severa de la función hepática, alteración severa de la función renal (depuración de creatinina < 30 mL/min), anuria, hipopotasemia refractaria, hiponatremia, hipercalemia e hiperuricemia sintomática.

Interacciones

Monitoreo cuando se use concomitantemente con litio. Precaución cuando se use concomitantemente con fármacos que pueden incrementar los niveles de potasio. Precaución cuando se use en combinación con otros antihipertensivos, derivados de curare, antiinflamatorios no esteroideos, corticosteroides, hormona adrenocorticotropina, anfotericina, carbenoxina, Penicilina G, derivados del ácido salicílico, digoxina, agentes antidiabéticos, alopurinol, amantadina, diaxosida, fármacos citotóxicos, agentes anticolinérgicos, metildopa, colestiramina, Vitamina D, sales de calcio, carbamazepina y ciclosporina.

ATORVASTATINA/ EZETIMIBA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6263.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Atorvastatina cálcica trihidrato 40.0 mg. Y Ezetimiba 10.0mg Envase con 30 cápsulas o tabletas.	Hipercolesterolemia mixta cuando Atorvastatina en monoterapia sea insuficiente para alcanzar metas. Cardiopatía isquémica establecida, antecedente de síndrome coronario agudo. Hipercolesterolemia primaria (familiar heterocigota y no familiar) Hipercolesterolemia primaria familiar, homocigota. Prevención secundaria cardiovascular a falta de respuesta a monoterapia.	Oral. Con o sin alimentos Adultos: Inicial: 10 /10 mg al día y ajustar de acuerdo a la respuesta, con dosis máxima de 10 mg (Ezetimiba) / 80 mg (Atorvastatina). Ezetimiba no debe de exceder 10mg al día Dosis habitual: 10 /10 mg al día.

Generalidades

Atorvastatina es una estatina, forma parte de la familia de inhibidores de la HMG-CoA reductasa. Se metaboliza a través del citocromo P450 3A4 (CYP3A4) y es un sustrato de los transportadores hepáticos. Ezetimiba inhibe la absorción intestinal del colesterol a través del transportador de esterol, el Niemann-Pick C1-Like 1 (NPC1L1), responsable de la captación intestinal de colesterol y fitoesteroles.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Las estatinas pueden afectar excepcionalmente al músculo esquelético y provocar mialgias, miositis y miopatía, que pueden progresar rara vez, sobre todo en combinación con fibratos a rabdomiólisis, caracterizada por niveles significativamente elevados de creatina cinasa (CK) (>10 veces el límite superior de la normalidad), mioglobulinemia y mioglobinuria, y esta progresar a insuficiencia renal.

El uso de ezetimiba solamente se asocia a efectos relacionados con el músculo, incluida la rabdomiólisis. En estudios preclínicos, se ha demostrado que ezetimiba no induce las enzimas metabolizadoras de fármacos del citocromo P450. No se han observado interacciones farmacocinéticas clínicamente importantes entre ezetimiba y fármacos que se conocen metabolizados por los citocromos P450 1A2, 2D6, 2C8, 2C9 y 3A4 o por la N-acetiltransferasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia, en pacientes con enfermedad hepática activa o elevación persistente inexplicable de las transaminasas séricas que superen en 3 veces el límite superior de normalidad. En pacientes tratados con los antivirales para la hepatitis C (glecaprevir/pibrentasvir).

Interacciones

Disminuye su efecto con antiinflamatorios no esteroideos, o su ingesta con alimentos (jugo o sustrato de toronja), concomitantemente con litio puede ocurrir intoxicación con el metal, los complementos de potasio aumentan el riesgo de hiperpotasemia.

La administración concomitante de medicamentos inhibidores de CYP3A4 o proteínas transportadoras puede producir un incremento de las concentraciones plasmáticas de atorvastatina y aumentar el riesgo de miopatía (p. ej., ciclosporina, telitromicina, claritromicina, delavirdina, estiripentol, ketoconazol, voriconazol, itraconazol, posaconazol, algunos antivirales utilizados en el tratamiento del VHC (p.ej., elbasvir/grazoprevir) e inhibidores de la proteasa del VIH, incluidos ritonavir, lopinavir, atazanavir, indinavir, darunavir, etc.) y los inhibidores moderados de CYP3A4 (p. ej., eritromicina, diltiazem, verapamilo y fluconazol) también. Efavirenz, rifampicina o hierba de San Juan puede producir reducciones variables de las concentraciones plasmáticas de atorvastatina al ser Inductores del citocromo P450 3A4.

AZILSARTÁN MEDOXOMILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA		Oral.
	Cada tableta contiene:	Tratamiento de la hipertensión arterial sistémica.	Adultos: 80 mg cada 24 horas.
	Azilsartán medoxomilo de potasio equivalente a 80 mg de azilsartán medoxomilo.		
010.000.5645.00	Envase con 14 tabletas.		
010.000.5645.01	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Azilsartán medoxomilo es un profármaco activo por vía oral, que se convierte rápidamente a su metabolito activo, azilsartán, el cual antagoniza de forma selectiva los efectos de la angiotensina II bloqueando su unión al receptor AT1 en múltiples tejidos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, mareo, diarrea, náusea, aumento de la creatinfosfokinasa en sangre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se debe tener precaución en los pacientes hipertensos con insuficiencia renal grave, insuficiencia cardíaca congestiva o estenosis de la arteria renal.

Interacciones

Potencia el efecto hipotensor de agentes antihipertensivos. Litio, se han notificado casos de incrementos reversibles de las concentraciones de litio sérico y toxicidad del mismo durante el uso concurrente de litio e inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina. No se han observado interacciones farmacológicas clínicamente significativas en estudios de azilsartán medoxomilo o azilsartán con amLodipino, antiácidos, clortalidona, digoxina, fluconazol, gliburida, ketoconazol, metformina, pioglitazona y warfarina.

BISOPROLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6255.00	TABLETA Cada tableta contiene: Bisoprolol fumarato 1.25 mg Caja con 30 tabletas	Cardiopatía isquémica. Insuficiencia cardíaca. Hipertensión arterial.	Oral. 1.25 hasta 20 mg al día.
010.000.6256.00	Cada tableta contiene: Bisoprolol fumarato 2.5 mg Caja con 30 tabletas	Control de frecuencia cardíaca en arritmias.	
010.000.6257.00	Cada tableta contiene: Bisoprolol fumarato 5 mg Caja con 30 tabletas		
010.000.6258.00	Cada tableta contiene: Bisoprolol fumarato 10 mg Caja con 30 tabletas		

Generalidades

Es un betabloqueador selectivo sin acción simpaticomimética intrínseca.

Riesgo en el Embarazo

Hay que tener precaución en el embarazo, especialmente en los trimestres segundo y tercero, los datos no son suficientes. Puede causar restricción del crecimiento intrauterino y efectos adversos neonatales como bradicardia e hipoglucemia. No se le conocen efectos teratogénicos. Considere alternativas en la lactancia, no hay datos suficientes en humanos

Efectos adversos

Insuficiencia Cardíaca, bradicardia grave, bloqueos aurículo ventriculares, exacerbación de angina si se suspende bruscamente, infarto del miocardio si se suspende abruptamente, arritmias ventriculares si se suspende abruptamente, fenómeno de Raynaud, angioedema, hipersensibilidad, dermatitis exfoliativa, lupus eritematoso sistémico, broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

No suspender abruptamente, hipersensibilidad, bloqueos aurículo ventriculares avanzados, falla cardíaca descompensada, choque cardiogénico, broncoespasmo grave, asma agudo.

Interacciones

Calcio antagonistas no dihidropiridínicos pueden incrementar el efecto bradicardizante. Antiarrítmicos que causen bradicardia

BUMETANIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6260.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Bumetanida 1.0 mg. Envase con 20 cápsulas o tabletas.	Edema asociado a Insuficiencia cardíaca, cirrosis hepática y enfermedad renal, incluyendo síndrome nefrótico.tolerado espironolactona.	Oral. Con o sin alimentos Adultos: Inicial: 1 mg al día y ajustar de acuerdo a la respuesta. Dosis máxima 15mg en 24h Dosis habitual: 0.5 a 3 mg al día.

Generalidades

Potente diurético de asa. Bloquea el sistema de transporte Na + K + Cl - en la rama descendente del asa de Henle, aumentando la excreción de Na, K y Ca

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipopotasemia, cefalea, mareo o vertigo, espasmos musculares o mialgias, en casos muy raros edema hepático y encefalopatía

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a bumetanida, déficit electrolítico grave, hipovolemia o deshidratación, anuria persistente, encefalopatía hepática incluyendo coma. Precaución en mujeres en periodo de lactancia, Insuficiencia hepática grave, Insuficiencia renal terminal o progresiva o con creatinina o urea/nitrógeno ureico en sangre (BUN) elevado. Monitorización regular de concentraciones séricas de potasio, por el riesgo de hipopotasemia. Aumento del ácido úrico en sangre. Obstrucción del tracto urinario. Diabetes, determinaciones periódicas de glucosa en sangre y orina. No recomendado en niños < 12 años

Interacciones

Riesgo de hipotensión con el uso concomitantes de antihipertensivos. La hipopotasemia incrementa la sensibilidad a la digoxina y la sensibilidad a los agentes bloqueantes neuromusculares no-despolarizantes. Incremento de efectos tóxicos de los AINE, aminoglucósidos y cefalosporinas. Aumenta el riesgo de prolongación del intervalo QT y torsades de pointes de los antiarrítmicos de clase IA y III. En uso concomitante con inhibidores de la bomba de protones, control de los niveles de magnesio

CANDESARTÁN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2530.00	TABLETA Cada tableta contiene: Candesartán Cilexetilo 16.0 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 28 tabletas.	Hipertensión arterial sistémica	Oral. Adultos: 16.0/12.5 mg una vez al día.

Generalidades

Antagonista de los receptores de angiotensina II, subtipo AT-1 con fuerte afinidad y lenta disociación del receptor.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, dolor lumbar, mareo, infección del tracto respiratorio, infecciones del tracto urinario, taquicardia, fatiga, dolor abdominal. En ocasiones se han reportado pancreatitis, angioedema, leucopenia, trombocitopenia y fotosensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos o derivados de sulfonamidas, embarazo, lactancia, insuficiencia renal y hepática graves y gota.

Precauciones: Alteraciones hepáticas y renales de leves a moderadas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CARVEDILOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2545.00	TABLETA Cada tableta contiene: Carvedilol 6.250 mg. Envase con 14 tabletas.	Insuficiencia cardíaca. Hipertensión arterial sistémica. Cardiopatía isquémica.	Oral Adultos: Dosis inicial 3.125 mg cada 12 horas durante dos semanas.
010.000.6271.00	Cada tableta contiene: Carvedilol 25 mg. Envase con 28 tabletas.		Si es bien tolerada incrementar a 6.25 mg cada 12 horas durante dos semanas, y si la tolerancia persiste, mantener esta dosis a largo plazo.

Generalidades

Bloqueador de los receptores adrenérgicos con acción sobre los receptores α_1 , β_1 , β_2 de múltiple acción, que tiene acción protectora sobre los órganos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, cefalea o fatiga leve, bradicardia hipotensión, síncope, disnea, náusea, dolor abdominal, diarrea, exántema alérgico, trombocitopenia, leucopenia, hiperglucemia e hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardíaca descompensada, insuficiencia hepática manifiesta, asma, bloqueo auriculoventricular de 2 ó 3 grado, bradicardia severa o síndrome de enfermedad sinusal del corazón.

Interacciones

Digoxina, insulina o hipoglucemiantes, rifampicina, ciclosporina, clonidina y bloqueadores de los canales de calcio.

CILOSTAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4307.00	TABLETA Cada tableta contiene: Cilostazol 100 mg. Envase con 30 tabletas.	Claudicación intermitente en pacientes con enfermedad arterial periférica. Estenosis posterior a colocación de "stent" coronario.	Oral. Adultos: 100 mg cada 12 horas, 30 minutos antes o 2 horas después de los alimentos.

Generalidades

Derivado de la quinolinona, con efecto vasodilatador, antiplaquetario, antitrombótico y antiproliferativo, debido a su acción como inhibidor de la fosfodiesterasa 3.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, diarrea, dispepsia, flatulencia y náuseas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco e insuficiencia cardíaca congestiva crónica.

Precauciones: insuficiencia hepática de moderada a severa, pacientes con predisposición al sangrado o con antecedentes de taquicardia ventricular, ectopia ventricular multifocal o ectopia auricular y fibrilación ventricular o auricular.

Interacciones

Inhibidores del CYP3A4 (ketoconazol y eritromicina) o del CYP2C19 (omeprazol o lanzoprazol), los inhibidores de la proteasa del VIH (amprenavir, indinavir, lopinavir, nelfinavir, ritonavir y saquinavir), así como el jugo de toronja incrementan la concentración plasmática de cilostazol. El tabaquismo reduce 20% la acción del cilostazol.

CLONIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2101.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clorhidrato de Clonidina 0.1 mg. Envase con 30 comprimidos.	Hipertensión arterial sistémica. Medicación preanestésica.	Oral. Adultos: De 0.1 a 0.4 mg/día, cada 12 horas. Medicación preanestésica 200 a 300 µg, antes de la cirugía (90 minutos). Niños mayores de 6 años: 0.10 mg/día, dividir la dosis cada 12 horas.

Generalidades

Agonista que actúa sobre los receptores alfa 2 adrenérgicos, disminuyendo la actividad simpática a nivel central.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ressequedad de boca, sedación, náusea, vómito, estreñimiento, debilidad muscular, bradicardia, insomnio e impotencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, arritmias cardíacas, insuficiencia coronaria e infarto del miocardio y durante la lactancia.

Precauciones: Disminuir la dosis paulatinamente antes de suspender el medicamento.

Interacciones

Aumenta los efectos depresores del alcohol etílico y tiopental; los antidepresivos tricíclicos disminuyen su efecto antihipertensivo.

CLOPIDOGREL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4246.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Bisulfato de clopidogrel o Bisulfato de clopidogrel (Polimorfo forma 2) equivalente a 75 mg de clopidogrel. Envase con 14 grageas o tabletas.	Estados de hipercoagulabilidad. Profilaxis y tratamiento de embolias aterotrombóticas, como infarto al miocardio y enfermedad vascular cerebral recientes. Enfermedad vascular periférica establecida	Oral. Adultos: 75 mg cada 24 horas.
010.000.4246.01	Envase con 28 grageas o tabletas.	Intervención coronaria percutánea.	

Generalidades

Antagonista del receptor de ADP, que inhibe irreversiblemente la agregación plaquetaria.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Diarrea, sangrado gastrointestinal, trombocitopenia, neutropenia y exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hemorragia activa e insuficiencia hepática.

Precauciones: Pacientes con insuficiencia renal grave, enfermedad hepática grave y quienes reciben tratamiento con AINES.

Interacciones

Aumentan sus efectos adversos con anticoagulantes orales, heparinas y ácido acetilsalicílico. Incrementa los efectos adversos de analgésicos no esteroideos.

DIAZÓXIDO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0568.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Diazóxido 300 mg. Envase con una ampolleta de 20 mL. (15 mg/mL).	Crisis hipertensiva.	Intravenosa lenta. Adultos: 1 a 3 mg/kg de peso corporal cada 5 a 15 min. Dosis máxima 150 mg. Niños: De 3 a 5 mg/kg de peso corporal, puede repetirse a los 30 minutos.

Generalidades

Vasodilatador arteriolar que activa los canales de potasio sensibles al ATP.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hiper glucemia, hiperuricemia, retención de sodio y agua, hipotensión arterial, náusea, vómito, angina de pecho y arritmias cardíacas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad isquémica coronaria, hipoglucemia, diabetes mellitus, gota.

Precauciones: Sólo debe aplicarse en una vena periférica, es recomendable el uso de diuréticos no tiazídicos. En diabetes mellitus.

Interacciones

Incrementa el efecto de los antihipertensivos. Con diuréticos aumenta el efecto hiperglucemiante e hiperuricémico: Aumenta la biotransformación y disminuye la unión a proteínas de fenitoína.

DILTIAZEM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2112.00	TABLETA O GRAGEA Cada tableta contiene: Clorhidrato de diltiazem 30 mg. Envase con 30 tabletas o grageas.	Enfermedad isquémica coronaria. Angina de Prinzmetal. Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: 30 mg cada 8 horas.

Generalidades

Bloqueador de los canales de calcio, reduce la concentración de calcio en citosol y produce disminución de la actividad cardíaca y vasodilatación coronaria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, cansancio, estreñimiento, taquicardia, hipotensión, disnea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Infarto agudo del miocardio, edema pulmonar, bloqueo de la conducción auriculoventricular, insuficiencia cardíaca, renal o hepática graves.

Precauciones: En la tercer edad y pacientes con insuficiencia hepática de leve a moderada.

Interacciones

Favorece los efectos de los betabloqueadores y digitálicos. Con antiinflamatorios no esteroideos disminuye su efecto hipotensor.

DIPIRIDAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCION INYECTABLE	Para ser utilizado en la realización de pruebas de esfuerzo con talio 201.	Intravenosa.
	Cada ampolla contiene: Dipiridamol 10 mg.		0.142 mg/kg de peso/minuto (0.567 mg/kg de peso total) por infusión durante 4 minutos.
010.000.0642.00	Envase con 1 ampollitas con 2 mL (5 mg/mL).		Dosis máxima 0.84 mg/kg de peso por infusión durante 6 a 10 minutos.
010.000.0642.01	Envase con 3 ampollitas con 2 mL (5 mg/mL).		Antes de su administración, diluir el medicamento con solución fisiológica de cloruro de sodio al 0.45% o 0.9% o glucosada al 5%, con una proporción de 1:2 obteniéndose un volumen total de aproximadamente 20 a 50 mL.
010.000.0642.02	Envase con 5 ampollitas con 2 mL (5 mg/mL).		
010.000.0642.03	Envase con 10 ampollitas con 2 mL (5 mg/mL).		Injectar Talio-201 en un lapso de 5 minutos después de la infusión de 4 minutos de dipiridamol.

Generalidades

Antiplaquetario que en administración intravenosa está indicado como alternativa en el examen de perfusión del miocardio con Talio-201 e imágenes de ecocardiografía de estrés, en la evaluación de las enfermedades coronarias, particularmente en pacientes que no tienen tolerancia al esfuerzo.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, náuseas, vómitos, diarrea, mareo, cefalea, parestesias, mialgias y edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los componentes de la fórmula.

Precauciones: En pacientes con enfermedad coronaria grave y pacientes con asma bronquial pueden presentar reacciones adversas relacionadas con la prueba de esfuerzo (estrés) y por tanto, deben de vigilarse en forma estrecha durante el estudio.

Interacciones

Con derivados de las xantinas (teofilina, té y café) disminuye la eficacia vasodilatadora del dipiridamol, por lo que debe evitarse su consumo 24 horas antes del estudio de perfusión miocárdica (prueba de esfuerzo). La administración concomitante con antihipertensivos puede aumentar el efecto hipotensor. Antagoniza el efecto de los inhibidores de la colinesterasa, pudiendo agravar la miastenia gravis.

DOBUTAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Insuficiencia cardíaca aguda y crónica.	Infusión intravenosa.
	Cada frasco ampolla o ampollita contiene: Clorhidrato de dobutamina equivalente a 250 mg de dobutamina.	Choque cardiogénico.	Adultos: 2.5 a 10 µg/kg/minuto, con incrementos graduales hasta alcanzar la respuesta terapéutica.
010.000.0615.00	Envase con 5 ampollitas con 5 mL cada una		Niños: 2.5 a 15 µg/kg/minuto.
010.000.0615.01	Envase con un frasco ampolla con 20 mL.		Dosis máxima: 40 µg/minuto.
			Administrar diluido en soluciones intravenosas (glucosada al 5% o mixta) envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inotrópico de acción directa sobre los receptores beta 1 adrenérgicos. Aumenta la fuerza de contracción y el gasto cardíaco.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Taquicardia, hipertensión, dolor anginoso, dificultad respiratoria, actividad ventricular ectópica y náuseas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, angina e infarto agudo del miocardio.

Precauciones: Corregir la hipovolemia con expansores de volumen adecuados. En estenosis aórtica valvular severa.

Interacciones

Con anestésicos generales se favorecen las arritmias ventriculares y los betabloqueadores antagonizan su efecto.

DOPAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0614.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Clorhidrato de Dopamina 200 mg. Envase con 5 ampollas con 5 mL.	Hipotensión arterial. Estado de choque. Corrección de desequilibrio hemodinámico. Insuficiencia renal aguda.	Infusión intravenosa. Adultos y niños: 1 a 5 µg/ kg de peso corporal/ minuto. Dosis máxima 50 µg/ kg de peso corporal / minuto. Administrar diluido en soluciones intravenosas (glucosasa al 5%) envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Efecto adrenérgico por estimulación de receptores dopaminérgicos y adrenérgicos (α y β) del sistema nervioso simpático.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, temblores, escalofríos, hipertensión, angina de pecho, taquicardia y latidos ectopicos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, taquiarritmias, feocromocitoma y trastornos vasculares oclusivos.

Interacciones

Con alcaloides del cornezuelo e inhibidores de la monoaminooxidasa aumenta la hipertensión arterial, con antihipertensivos disminuyen el efecto hipotensor.

EFEDRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2107.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Sulfato de efedrina 50 mg. Envase con 100 ampollas con 2 mL. (25 mg / mL).	Hipotensión arterial. Síndrome de Stokes Adams.	Intramuscular, subcutánea o intravenosa. Adultos: Subcutánea e intramuscular: 25 a 50 mg. Intravenosa: 10 a 25 mg. Dosis máxima: 150 mg/ día.
040.000.2107.01	Envase con 100 ampollas con 1 mL. (50 mg / mL).		Niños: Subcutánea o intravenosa: 3 mg/ kg de peso corporal/ día, fraccionar en dosis cada 4 a 6 horas.

Generalidades

Simpaticomimético de acción directa e indirecta sobre receptores adrenérgicos α y β .

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Insomnio, delirio, euforia, nerviosismo, taquicardia, hipertensión, retención urinaria y disuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad vascular coronaria, arritmias cardiacas, aterosclerosis cerebral, glaucoma, porfiria, tratamiento con inhibidores de la MAO, pacientes con hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus e hipertiroidismo.

Precauciones: En angina de pecho, arritmias cardiacas, hipertensión arterial, DM2 y DM1, feocromocitoma e hipertrofia prostática.

Interacciones

Con antidepresivos se puede producir hipertensión arterial; con digitálicos y anestésicos halogenados se incrementa el riesgo de arritmias ventriculares. Con antihipertensivos disminuye el efecto hipotensor.

EPLERENONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6261.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Eplerenona 25.0 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.	Insuficiencia Cardíaca con Fracción de Expulsión reducida (FEVI <40%), CF II y III de la NYHA, cuando los IECA o ARA2 + Beta bloq no han sido suficientes para mejorar síntomas y no haya tolerado espironolactona.	Oral. Con o sin alimentos Adultos: Inicial: 25 mg al día y ajustar de acuerdo a la respuesta. Dosis habitual: 25 a 50 mg al día.
010.000.6262.00	Cada cápsula o tableta contiene: Eplerenona 50.0 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.	Hipertensión arterial sistémica, cuando la terapia triple haya fallado y no haya tolerado espironolactona.	

Generalidades

Inhibe la acción de la aldosterona a través de la inhibición del receptor de mineralocorticoides.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hiperpotasemia (elevación del potasio sanguíneo), sobre todo con uso concomitante con IECA's o ARA2 e Insuficiencia renal, cefalea, mareo, insomnio, distensión abdominal, náusea, vómito, diarrea, exantema (maculopapular), espasmos musculares o mialgias, angioedema y agranulocitosis

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, Potasio >5.5, Depuración de creatinina <30 mL/min, estado de Choque. Precaución en personas con deterioro de la función renal y de edad avanzada

Interacciones

El metabolismo de Eplerenona es principalmente mediante la vía del citocromo CYP3A por lo deberá de considerarse como precaución el uso concomitante de fármacos que inhiban fuertemente el CYP3A (ketoconazol, itraconazol, claritromicina, ritonavir y nelfinavir). En combinación con IECA's o Inhibidores de angiotensina 2 hay que vigilar el potasio de cerca. Disminuye su efecto con antiinflamatorios no esteroideos, o su ingesta con alimentos, concomitantemente con litio puede ocurrir intoxicación con el metal, los complementos de potasio aumentan el riesgo de hiperpotasemia

ESMOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5104.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de esmolol 100 mg. Envase con un frasco ampula con 10 mL (10 mg/ mL).	Taquicardia supraventricular.	Infusión intravenosa. Adultos: Inicial: 500 µg/ kg de peso corporal/ minuto, seguida de una dosis de sostén de 50 a 100 µg/ kg de peso corporal/ minuto.
010.000.5105.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de esmolol 2.5 g. Envase con 2 ampolletas con 10 mL (250 mg/ mL).		Dosis máxima: 300 µg/ kg de peso corporal/ minuto. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Bloqueador adrenergico β_1 cardiosselectivo de acción ultracorta.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipotensión, náusea, cefalea, somnolencia, broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, bradicardia sinusal, bloqueo cardíaco mayor de grado I, insuficiencia cardíaca y renal.

Interacciones

Aumenta la concentración plasmática de digitálicos. Los opiáceos aumentan la concentración plasmática de esmolol, la reserpina incrementa la bradicardia y produce hipotensión.

ESTREPTOQUINASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1734.00	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Estreptoquinasa 250 000 UI. Envase con un frasco ampula.	Disolución de coágulos en: Infarto del miocardio. Trombosis arterial o venosa. Embolia pulmonar.	Intravenosa. Niños: Inicial: 1,000-5,000 UI/Kg de peso corporal, seguido de una infusión de 400 a 1 200 UI/Kg de peso corporal /h. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.1735.00	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Estreptoquinasa natural o Estreptoquinasa recombinante 750 000 UI. Envase con un frasco ampula.		Intravenosa. Adultos: Inicial: 250,000 UI, seguido de una infusión de 100 000 UI/h durante 24-72 horas. Niños: Inicial: 1,000-5,000 UI/kg de peso corporal, seguido de una infusión de 400 a 1,200 UI/kg de peso corporal/h. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.1736.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Estreptoquinasa 1,500,000 UI. Envase con un frasco ampula.		Intravenosa. Adultos: Trombosis arterial o venosa: Dosis inicial: 1,500,000 UI en 30 minutos, seguida de 1,500,000 UI/h durante 6 horas. Infarto del miocardio: 1,500,000 UI en 60 minutos. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Forma un complejo activador que genera fibrinólisis, la cual hidroliza la fibrina de los coágulos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hemorragia, arritmias por reperfusión vascular coronaria, hipotensión arterial y reacciones anafilácticas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hemorragia interna, cirugía o neoplasia intracraneana.
Precauciones: Hemorragia gastrointestinal, cirugía reciente, traumatismo reciente y daño hepático o renal.

Interacciones

Los antiinflamatorios no esteroideos pueden aumentar el efecto antiplaquetario de la estreptoquinasa.

FLECAINIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6241.00	TABLETAS Cada tableta contiene: acetato de flecainida 100 mg. Frasco de 100 tabletas.	Antiarrítmicos	Oral. 100 mg cada 12 hs

Generalidades

Inhibidor de los canales rápidos de sodio, disminuye el pico del potencial de acción, lo cual induce una disminución de la velocidad en la fase 0 de la despolarización del miocardiocito.

Riesgo en el Embarazo

C (contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Vertigo, alteraciones visuales, aturdimiento

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicado en infarto agudo del miocardio reciente y en pacientes con insuficiencia cardíaca pues incrementa la tasa de mortalidad. No utilizar con amiodarona, quinidina, bloqueadores de canales de calcio. Precaución con DCr menor a 35 mL/min.

Interacciones

Por su efecto inotrópico negativo con los betabloqueadores existe efecto aditivo. Disminuye su concentración plasmática con fenitoína, fenobarbital y carbamazepina. Incrementa el riesgo de arritmias ventriculares con mizolastina, terfenadina, rifonavir, loponavir e indinavir

IBUPROFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6076.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Ibuprofeno 10 mg Envase con 4 ampollitas de 2 mL (10 mg/2 mL).	Tratamiento del conducto arterioso persistente hemodinámicamente significativo.	Intravenosa. Recién nacidos prematuros menores de 34 semanas de edad gestacional. Ciclo de terapia: tres inyecciones intravenosas de Ibuprofeno administradas a intervalos de 24 horas. La primera inyección deberá administrarse después de las 6 primeras horas de vida. La dosis de ibuprofeno se ajusta conforme al peso corporal de la siguiente manera: 1ª inyección: 10 mg/kg de peso corporal. 2ª y 3ª inyección: 5 mg/kg. de peso corporal.

Generalidades

El ibuprofeno es un AINE que presenta una actividad antiinflamatoria, analgésica y antipirética. El ibuprofeno es una mezcla racémica de enantiómeros S(+) y R(-). Los estudios in vivo e in vitro indican que el isómero S(+) es el responsable de la actividad clínica. El ibuprofeno es un inhibidor no selectivo de la ciclooxigenasa, produciendo una reducción de la síntesis de prostaglandinas. Ya que las prostaglandinas están implicadas en la persistencia del conducto arterioso después del nacimiento, se cree que este efecto es el mecanismo principal de acción del ibuprofeno en esta indicación.

Riesgo en el Embarazo

no procede

Efectos adversos

Trombocitopenia, Neutropenia, displasia broncopulmonar, hemorragia intraventricular, leucomalacia periventricular, Hemorragia pulmonar, enterocolitis necrosante

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, pacientes en hemodiálisis, pacientes con insuficiencia renal grave, pacientes con insuficiencia hepática moderada a severa o con obstrucción hepatobiliar, deficiencia genética de galactosa o lactosa, coadministración con inhibidores de renina.

Precauciones: doble bloqueo del sistema de renina-angiotensina, hiperpotasemia, hipertensión renovascular, hipotensión, desequilibrio hidroelectrolítico, alergia a tartrazina, estenosis de válvula mitral o aórtica, hiperaldosteronismo primario.

Interacciones

No debe utilizarse clorhexidina para desinfectar el cuello de la ampolla porque no es compatible con la solución de Ibuprofeno. Por tanto, para realizar la asepsia de la ampolla antes de su uso, se recomienda utilizar etanol 60% o bien alcohol isopropílico 70%. Con el fin de evitar toda interacción con la solución de Ibuprofeno durante la desinfección del cuello de la ampolla con un antiséptico, la ampolla debe estar completamente seca antes de su apertura. Este medicamento no deberá mezclarse con otros medicamentos excepto con solución inyectable de cloruro sódico 9 mg/mL (0,9%) o con solución de glucosa 50 mg/mL (5%). A fin de evitar cualquier variación sustancial del pH debida a la presencia de medicamentos ácidos que pudieran permanecer en la vía de infusión, se deberá aclarar la vía antes y después de la administración de Ibuprofeno con 1,5 a 2 mL de solución inyectable de cloruro sódico 9 mg/mL (0,9%) o de glucosa 50 mg/mL (5%).

INDOMETACINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4202.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampola contiene: Indometacina 1 mg. Envase con frasco ampola con 2 mL.	Cierre de conducto arterioso permeable en prematuros	Intravenosa. Recién nacidos: Menos de 48 horas de edad 0.2 mg/kg de peso corporal seguidos de dos dosis de 0.1 mg/kg de peso corporal cada 12 o 24 horas. De dos a 8 días de edad 0.2 mg/kg de peso corporal seguidos de 2 dosis de 0.2 mg/kg de peso corporal cada 12 o 24 horas. Mayores de 1 semana de edad 0.2 mg/kg de peso corporal seguidos de 2 dosis de 0.25 mg/kg de peso corporal cada 12 o 24 horas.

Generalidades

Produce su efecto antiinflamatorio, analgésico y antipirético por inhibición de las síntesis de prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

B/D en tercer trimestre

Efectos adversos

Náusea, vómito, dolor epigástrico, diarrea, cefalea, vértigo, reacciones de hipersensibilidad, hemorragia gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a AINEs, lactancia, hemorragia gastrointestinal, epilepsia, enfermedad de Parkinson, trastornos psiquiátricos, asma bronquial, menores de 14 años y padecimientos ano-rectales.

Interacciones

Incrementa la toxicidad del litio, reduce los efectos de furosemda e incrementa el efecto de anticoagulantes e hipoglucemiantes.

IRBESARTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4095.00	TABLETA Cada tableta contiene: Irbesartán 150 mg. Envase con 28 tabletas.	Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: 150-300 mg una vez al día.
	TABLETA Cada tableta contiene: Irbesartán 300 mg. Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Antagonista no péptido de los receptores de la angiotensina II, subtipo AT₁.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Fatiga, edema, náusea, vómito, mareo, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia.

Precauciones: Pacientes hipertensos con estenosis de la arteria renal de uno o de ambos riñones o pacientes con insuficiencia cardiaca congestiva grave.

Interacciones

La administración simultánea de diuréticos ahorradores de potasio, suplementos de potasio o sustitutos de sal que contienen potasio puede ocasionar aumento del potasio sérico.

IRBESARTÁN/ AMLODIPINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5801.00	TABLETA Cada tableta contiene: Irbesartán 150 mg. Besilato de amlodipino equivalente a 5 mg de amlodipino Envase con 28 tabletas.	Tratamiento de la hipertensión arterial esencial en pacientes adultos con insuficiencia renal crónica y macroalbuminuria cuya presión sanguínea no ha podido ser adecuadamente controlada con monoterapia.	Oral. Una tableta cada 24 horas. Se puede administrar con o sin alimentos.
	TABLETA Cada tableta contiene: Irbesartán 300 mg. Besilato de amlodipino equivalente a 5 mg de amlodipino Envase con 28 tabletas.		

010.000.6268.00	Cada tableta contiene: Irbesartán 150 mg. Besilato de amLodipino equivalente a 10 mg de amLodipino		
	Envase con 28 tabletas.		
010.000.6269.00	Cada tableta contiene: Irbesartán 300 mg. Besilato de amLodipino equivalente a 10 mg de amLodipino		
	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Combinación de dosis fija de Irbesartán/besilato de amLodipino tabletas para el tratamiento de la Hipertensión Arterial. Las combinaciones a dosis fijas son tabletas únicas formuladas con dos o más medicamentos diferentes. Estas formulaciones han sido empleadas en mayor frecuencia en dolor, hipertensión arterial y diabetes ofreciendo las siguientes ventajas: simplicidad y conveniencia de su uso, titulación simple, mejor adherencia con la posibilidad de favorecer la eficacia y el control de enfermedades crónicas así como también la reducción de los efectos adversos a través de la acción complementaria de los medicamentos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Mareo, cefalea, mareo ortostático, taquicardia, tos, náusea/vómito, diarrea, dispepsia/acidez estomacal, disfunción sexual, fatiga, edema, dolor torácico.

Contraindicaciones y Precauciones

Debido a la presencia tanto de Irbesartán, como de amLodipino, está contraindicado en: hipersensibilidad tanto a las sustancias activas o a cualquier componente de la formulación hipersensibilidad a la dihidropiridinas, choque cardiogénico, estenosis aórtica clínicamente significativa, angina inestable (excluyendo angina de Prinzmetal).

Interacciones

Para la combinación Irbesartán y AmLodipino: Basándose en un estudio fármaco-cinético donde se administraron irbesartán y amLodipino solos o en combinación, no existe ninguna interacción farmacocinética entre el irbesartán y amLodipino.

Irbesartán: Con base en la información in vitro, no es de esperarse que ocurran interacciones con fármacos cuyo metabolismo es dependiente de las isoenzimas del citocromo CYP1A1, CYP1A2, CYP2A6, CYP2B6, CYP2B6, CYP2D6, CYP2E1 o CYP3A4. Irbesartán es metabolizado principalmente por CYP2C9; sin embargo, durante los estudios clínicos de interacciones, no se observaron interacciones significativas cuando se administró irbesartán en forma concomitante con warfarina (un medicamento metabolizado por CYP2C9). La farmacocinética de irbesartán no se afecta por la administración concomitante de nifedipino o de hidroclorotiazida. Irbesartán no afecta la farmacocinética de la simvastatina (metabolizada por CYP3A4) o digoxina (sustrato de la P-glicoproteína transportadora de flujo). Con base en la experiencia con el uso de otros medicamentos que afectan el sistema renina-angiotensina, la administración de diuréticos ahorradores de potasio, suplementos de potasio o sustitutos de sal que contienen potasio puede causar incremento del potasio sérico.

AmLodipino: Ha sido administrado con seguridad concomitante con diuréticos tiazídicos, bloqueadores beta, bloqueadores alfa, inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina, nitratos de acción prolongada, trinitrato de glicerilo sublingual, antiinflamatorios no esteroideos, antibióticos e hipoglucemiantes orales. Datos obtenidos de estudios in vitro con plasma humano, demuestran que amLodipino no tiene efecto sobre la unión a las proteínas con los medicamentos estudiados (digoxina, fenitoína, warfarina o indometacina).

Cimetadina: la coadministración de amLodipino con cimetidina no alteró la farmacocinética de amLodipino.

Jugo de Toronja: La administración simultánea de 240 mL de jugo de toronja con una dosis única oral de 10mg de amLodipino en 20 voluntarios sanos no tuvo efecto significativo en la farmacocinética de amLodipino.

Aluminio/ Magnesio (antiácido): La administración simultánea de un antiácido con aluminio/magnesio con una dosis única de amLodipino no tuvo efecto significativo en la farmacocinética de amLodipino.

Sildenafil: cuando amLodipino y sildenafil fueron usados en combinación, cada agente independientemente ejerció su propio efecto reductor de la presión sanguínea.

Atorvastatina: la administración simultánea de múltiples dosis de 10mg de amLodipino con 80mg de atorvastatina resultó sin ningún cambio significativo en el estado estable de los parámetros farmacocinéticos de atorvastatina.

Digoxina: la administración simultánea de amLodipino con digoxina no modificó las concentraciones séricas de digoxina o su depuración renal en voluntarios sanos.

Warfarina: la administración simultánea de amLodipino no modificó significativamente el efecto de warfarina sobre el tiempo de protombina.

Ciclosporina: estudios de farmacocinética con ciclosporina, han demostrado que amLodipino no modifica significativamente la farmacocinética de ésta.

IRBESARTÁN/HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4097.00	TABLETA Cada tableta contiene: Irbesartán 150 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 28 tabletas.	Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: 150 mg-12.5 mg ó 300 mg-12.5 mg ó 300 mg- 25 mg una vez al día.
010.000.4098.00	Cada tableta contiene: Irbesartán 300 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 28 tabletas.		
010.000.6270.00	Cada tableta contiene: Irbesartán 300 mg. Hidroclorotiazida 25 mg. Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Antagonista no péptido de los receptores de la angiotensina II, subtipo AT₁ en combinación con un diurético tiazídico.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Fatiga, debilidad, edema, náusea, vómito, mareo, cefalea, disfunción sexual y uresis anormal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco embarazo y lactancia.

Precauciones: pacientes con enfermedad renal y hepática severa.

Interacciones

La administración simultánea de diuréticos ahorradores de potasio, suplementos de potasio o sustitutos de sal que contienen potasio pueden ocasionar aumento del potasio sérico. El alcohol, los barbitúricos y los narcóticos potencian la acción de hidroclorotiazida, puede ser necesario ajustar las dosis de medicamentos antidiabéticos.

ISOPRENALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2115.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Clorhidrato de Isoprenalina 0.2 mg. Envase con 2 mL.	Arritmias ventriculares. Choque. Broncoespasmo.	Intravenosa. Adultos: Inicial: 0.02 a 0.06 mg. Sostén: 0.01 a 0.2 mg ó 5 µg/ minuto. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Agonista betaadrenérgico que produce relajación de la musculatura bronquial y aumenta la contractilidad y velocidad de conducción en corazón.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, taquicardia, ansiedad, disnea, bradicardia refleja, flebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, choque avanzado, hipertiroidismo, insuficiencia coronaria, glaucoma, hipertensión arterial sistémica y diabetes mellitus.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos aumenta su efecto hipertensivo.

ISOSORBIDA, DINITRATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4118.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Dinitrato de isosorbida 1 mg. Envase con 100 mL (1 mg/1 mL).	Angina de pecho. Cardiopatía isquémica crónica. Insuficiencia cardiaca.	Infusión intravenosa. Adultos: De 2 a 7 mg/hora, hasta obtener la respuesta terapéutica. Dosis máxima 10 mg/hora.
010.000.4118.01	Envase con 10 apolletas con 10 mL (10 mg/10 mL).		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Nitrato que disminuye el requerimiento e incrementa el aporte de oxígeno al miocardio. La vasodilatación aumenta el flujo coronario.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Taquicardia, arritmias, angina, mareos, hipotensión, cefalea, inquietud, vómito y náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipotensión arterial, glaucoma, anemia, traumatismo cráneo encefálico y disfunción hepática o renal.

Interacciones

Con antihipertensivos, opiáceos y alcohol etílico, aumenta la hipotensión. Medicamentos adrenérgicos disminuyen su efecto antianginoso.

ISOSORBIDA, MONONITRATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4120.00	TABLETA Cada tableta contiene: 5-mononitrato de Isosorbida 20 mg. Envase con 20 tabletas.	Angina de pecho. Infarto del miocardio. Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: Tomar 20 ó 40 mg cada 8 horas.
010.000.4121.00	TABLETA Cada tableta contiene: 5-mononitrato de Isosorbida 40 mg. Envase con 20 tabletas.	Insuficiencia cardiaca congestiva.	Iniciar con dosis bajas y no exceder de 80 mg al día.

Generalidades

Nitrato que incrementa el aporte y disminuye la demanda cardiaca de oxígeno, al reducir la precarga cardiaca y resistencia periférica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, vértigo, náusea, vómito, hipotensión arterial y taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, estados de bajo gasto cardiaco, hipovolemia e hipotensión arterial.

Precauciones: No conducir vehículos ni maquinaria pesada.

Interacciones

Incrementa el efecto de los medicamentos antihipertensivos.

IVABRADINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6071.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Ivabradina 5 mg equivalente a 5.390 mg de clorhidrato de Ivabradina Envase con 56 comprimidos.	Insuficiencia cardíaca crónica como adyuvante al tratamiento base, no de primera línea o monoterapia con disfunción sistólica, clase II a IV de la NYHA, en pacientes con ritmo sinusal y cuya frecuencia cardíaca sea mayor o igual a 75 lpm, en combinación con terapia base, particularmente con beta-bloqueadores a dosis óptimas o cuando los beta-bloqueadores estén contraindicados o no sean tolerados.	Oral. Adultos y mayores de 18 años de edad: Dosis inicial de 5 mg dos veces al día: Después de dos semanas incrementar a 7.5 mg dos veces al día en función a la respuesta terapéutica.
010.000.6072.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Ivabradina 7.5 mg equivalente a 8.085 mg de clorhidrato de Ivabradina Envase con 56 comprimidos.		

Generalidades

Ivabradina es un fármaco que reduce de manera exclusiva la frecuencia cardíaca, actuando mediante la inhibición selectiva de la corriente del marcapasos cardíaco que controla la despolarización diastólica espontánea en el nodo sinusal y regula la frecuencia cardíaca. Los efectos cardíacos son específicos del nodo sinusal sin efecto sobre los tiempos de conducción intraauricular, auriculoventricular o intraventricular ni tampoco sobre la contractilidad miocárdica ni sobre la repolarización ventricular.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Fenómenos luminosos (fosfenos), visión borrosa, cefalea, bradicardia, bloqueo A-V de primer grado (prolongación del intervalo PQ en el ECG), presión arterial descontrolada.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a la ivabradina o cualquiera de los excipientes, FC en reposo menor a 70 lpm antes del tratamiento, shock cardiogénico, infarto agudo de miocardio, hipotensión grave (< 90/50 mmHg), insuficiencia hepática grave, enfermedad del nodo sinusal, bloqueo sinoauricular, insuficiencia cardíaca aguda o inestable, dependencia de marcapasos, angina inestable, bloqueo A-V de tercer grado, uso concomitante con inhibidores potentes del citocromo P450 3A4 3A4 tales como antifúngicos azólicos (ketoconazol, itraconazol), antibióticos macrólidos (claritromicina, eritromicina por vía oral, josamicina, telitromicina), inhibidores de la proteasa del VIH (nelfinavir, ritonavir) y nefazodona, tratamiento concomitante con verapamilo o diltiazem, embarazo y lactancia.

Interacciones

Medicamentos que prolongan el intervalo QT (quinidina, disopiramida, bepridil, sotalol, ibutilida, amiodarona, pimozida, ziprasidona, sertindol, mefloquina, halofantrina, pentamidina, cisaprida, eritromicina, intravenosa). Inhibidores del CYP3A4 tales como antifúngicos azólicos (ketoconazol, itraconazol), antibióticos macrólidos (claritromicina, eritromicina por vía oral, josamicina, telitromicina), inhibidores de la proteasa del VIH (nelfinavir, ritonavir). Fármacos reductores de la frecuencia cardíaca diltiazem o verapamilo.

LABETALOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6259.00	Solución inyectable. Cada frasco ampula contiene: Labetalol 100 mg/20 mL Caja con un frasco ampula	Emergencia hipertensiva. Emergencia hipertensiva del embarazo.	Intravenoso. 40-80 mgs I.V. cada 10 minutos. Iniciar con 20 mgs IV, dosis máxima de 300 mgs. Infusión de 1-2 mgs/min IV
010.000.6259.01	Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Labetalol 100 mg/20 mL Envase con 5 frascos ampula o ampolletas.		

Generalidades

Es un bloqueador de receptores alfa y beta adrenérgicos.

Riesgo en el Embarazo

Hay que tener precaución en el embarazo, especialmente en los trimestres segundo y tercero, los datos no son suficientes. Puede causar restricción del crecimiento intrauterino y efectos adversos neonatales como bradicardia e hipoglucemia. No se le conocen efectos teratogénicos. Considere alternativas en la lactancia, no hay datos suficientes en humanos.

Efectos adversos

Insuficiencia cardíaca, bradicardia severa, bloqueos auriculo ventriculares, exacerbación de angina si se suspende bruscamente, infarto del miocardio si se suspende abruptamente, arritmias ventriculares si se suspende abruptamente, fenómeno de Raynaud, hipersensibilidad, lupus eritematoso sistémico, broncoespasmo

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad, bradicardia, bloqueos auriculoventriculares, falla cardíaca descompensada, choque cardiogénico, broncoespasmo.

Interacciones

Calcio antagonistas no dihidropiridinicos. Antiarrítmicos que causen bradiardia.

LEVOSIMENDAN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5097.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Levosimendan 2.5 mg.	Insuficiencia cardíaca congestiva grave.	Intravenosa (infusión central o periférica). Adultos: Dosis de carga: 12 µg/kg de peso corporal durante 10 minutos. Dosis de mantenimiento: 0.05 – 0.2 µg/kg de peso corporal, de acuerdo con la respuesta, durante 24 horas. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.5097.01	Envase con 1 frasco ampula con 5 mL. Envase con 1 frasco ampula con 10 mL.		

Generalidades

Aumenta la contractilidad del corazón mediante el incremento de la sensibilidad del músculo cardíaco al calcio.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, hipotensión, extrasístoles, fibrilación auricular y taquicardia ventricular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, obstrucción mecánica que afecte el llenado ventricular.
Precauciones: Insuficiencia renal, niños y adolescentes.

Interacciones

Puede administrarse simultáneamente con furosemida, digoxina y nitroglicerina.

LIDOCAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0261.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1% Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de lidocaína 500 mg.	Extrasístoles ventriculares. Fibrilación ventricular. Taquicardia ventricular.	Intravenosa. Adultos: Antiarrítmico: 1 a 1.5 mg/ kg de peso corporal/ dosis administrar lentamente.
010.000.0522.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Lidocaína 100 mg.	Ectopia ventricular causada por hipotensión.	Mantenimiento: de 1 a 4 mg/ minuto. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
	Envase con 1 ampolleta de 5 mL.		

Generalidades

Bloqueador de los canales de sodio. Antiarrítmico de la clase 1B que reduce la depolarización, la automaticidad de los ventrículos en la fase diastólica.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipotensión, agitación, somnolencia, visión borrosa, temblor, convulsiones, náusea, palidez, sudoración y depresión respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, bloqueo aurículoventricular.

Interacciones

Con antiarrítmicos puede producir efectos cardíacos aditivos. Con anticonvulsivos del grupo de la hidantoína tiene efectos depresivos sobre el corazón y se metaboliza más rápidamente la lidocaína. Con los bloqueadores beta-adrenérgicos puede aumentar la toxicidad de la lidocaína. Con la cimetidina puede ocasionar aumento de la lidocaína en sangre. Los bloqueadores neuromusculares pueden ver potenciado su efecto con el uso simultáneo de lidocaína. La epinefrina puede potencializar el efecto de los medicamentos que aumentan la excitabilidad cardíaca.

LOSARTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2520.00	GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada gragea o comprimido recubierto contiene: Losartán potásico 50 mg. Envase con 30 grageas o comprimidos recubiertos.	Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: 50 mg cada 24 horas.

Generalidades

Antagonista no péptido de los receptores de la angiotensina II, subtipo AT₁ que bloquea la vasoconstricción y los efectos de aldosterona.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Vértigo, hipotensión ortostática y erupción cutánea ocasionales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Lactancia.

Interacciones

Fenobarbital y cimetidina favorecen su biotransformación.

LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2521.00	GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada gragea o comprimido recubierto contiene: Losartán potásico 50.0 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 30 grageas o comprimidos recubiertos.	Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: Una gragea cada 24 horas.

Generalidades

Combinación de un antagonista no péptido de los receptores de Angiotensina II, subtipo AT₁ y un diurético tiazídico.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Reacciones anafilácticas, edema angioneurótico, edema de glotis, diarrea, raramente hepatitis, presencia de tos seca e hipotensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a otros medicamentos sulfonamídicos y anuria.

Precauciones: Insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Rifampicina y fluconazol reducen su metabolito activo, barbitúricos o narcóticos pueden acentuar la hipotensión ortostática, puede ser necesario adecuar la dosis de medicamentos antidiabéticos, su asociación con otros antihipertensivos tiene una acción sinérgica.

METILDOPA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0566.00	TABLETA Cada tableta contiene: Metildopa 250 mg. Envase con 30 tabletas.	Hipertensión arterial en embarazo. Como alternativa a la espironolactona en hipertensión resistente.	Oral. Adultos: 250 mg a 1 g/ día, en una a tres tomas al día. Niños: 10 a 40 mg/ kg de peso corporal/ día, en tres tomas. Dosis máxima: 65 mg/ día.
010.000.6264.00	Cada tableta contiene: Metildopa 500 mg. Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Profármaco antagonista central de receptores alfa dos adrenérgicos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Sedación, hipotensión ortostática, sequedad de la boca, mareo, depresión, edema, retención de sodio, ginecomastia, galactorrea, disminución de la libido e impotencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tumores cromafines, hepatitis aguda, cirrosis hepática, insuficiencia renal y con IMAO
Precauciones: Embarazo y lactancia.

Interacciones

Con adrenérgicos, antipsicóticos, antidepresivos y anfetaminas, puede causar un efecto hipertenso.

MILRINONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5100.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Lactato de milrinona equivalente a 20 mg de milrinona. Envase con un frasco ampula con 20 mL (1 mg/1 mL).	Insuficiencia cardíaca congestiva y la aguda postcirugía de corazón.	Intravenosa. Adultos: Inicial: 50 µg/kg en 10 minutos. Mantenimiento: 0.500 µg/kg/ minuto en infusión; no exceder 1.13 mg/kg/ minuto. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.5100.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Lactato de milrinona equivalente a 10 mg de milrinona. Envase con tres ampolletas o frascos ampula con 10 mL cada una (1 mg/1 mL).		

Generalidades

Inhibidor selectivo de la fosfodiesterasa del AMP cíclico en el músculo cardíaco y vascular, con efecto inotrópico positivo, acción vasodilatadora directa y con mínimo efecto cronotrópico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Arritmias supra y ventriculares, hipotensión arterial, dolor torácico, cefalea, acortamiento en el tiempo de conducción del nodo aurículo-ventricular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad valvular obstructiva severa y lactancia,
Precauciones: No diluirse en soluciones de bicarbonato de sodio, requiere ajuste de dosis en caso de insuficiencia renal, en asociación con diuréticos.

Interacciones

Se precipita al administrarse en el mismo tubo de furosemda y bumetanida.

NESIRITIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4200.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Citrato de nesiritida a 1.58 mg de nesiritida. Envase con un frasco ampula.	Insuficiencia cardiaca congestiva descompensada. Edema agudo pulmonar.	Intravenoso. Adultos y mayores de 18 años, con tensión arterial sistólica mayor de 110 mm Hg y creatinina menor de 1.7 mg/dL: Bolo de 2 µg/kg de peso corporal, seguido de una infusión continua de 0.01 µg/kg de peso corporal /minuto. La dosis inicial no debe ser mayor a 2 µg/kg de peso corporal. Uso exclusivo en unidades coronarias y terapias intensivas de hospitales de alta especialidad.

Generalidades

El péptido natriurético tipo B humano (hBNP) actúa en el eje cardiorenal ejerciendo sus efectos en el sistema vascular, el corazón y los riñones.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipotensión sintomática o asintomática, taquicardia ventricular, extrasístoles ventriculares, angina de pecho, bradicardia, cefalea, dolor abdominal, dolor de espalda, insomnio, mareo, ansiedad, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Nesiritida no se debe usar como primera línea terapéutica en pacientes con choque cardiogénico o en pacientes con presión arterial sistólica < 90 mm Hg.

Interacciones

Aumento en la hipotensión sintomática en pacientes que recibieron inhibidores de la enzima convertidora de la angiotensina.

NITROPRUSIATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0569.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo o solución contiene: Nitroprusiato de sodio 50 mg. Envase con un frasco ampula con o sin diluyente.	Crisis hipertensiva. Hipertensión arterial maligna. Insuficiencia ventricular izquierda.	Infusión intravenosa. Adultos y niños: 0.25 a 1.5 µg/ kg de peso corporal/ min, hasta obtener la respuesta terapéutica. En casos excepcionales se puede aumentar la dosis hasta 10 µg/ kg de peso corporal/ minuto. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Vasodilatador que produce una disminución de la pre y la postcarga, lo que lleva a un aumento en el gasto cardiaco.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Sudoración, náusea, lasitud, cefalea. La intoxicación por tiocianato (metabolito tóxico) produce psicosis y convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipotensión arterial, hipotiroidismo, disfunción hepática y renal.

Precauciones: No administrar durante más de 24 a 48 horas, pues se favorece la intoxicación por tiocianato.

Interacciones

Con antihipertensivos aumenta su efecto hipotensor.

NOREPINEFRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Hipotensión arterial.	Infusión intravenosa.
	Cada ampolleta contiene: Bitartrato de norepinefrina equivalente a 4 mg de norepinefrina.		Adultos y niños: 16 a 24 µg/ minuto, ajustar la dosis y el goteo según respuesta terapéutica.
010.000.0612.00	Envase con 50 ampolletas de 4 mL.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.0612.01	Envase con 10 ampolletas de 4 mL.		

Generalidades

Neurotransmisor adrenérgico que incrementa la presión arterial, al aumentar la resistencia vascular periférica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, taquicardia, ansiedad, disnea, bradicardia refleja, hipertensión y flebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, choque avanzado, hipertiroidismo, insuficiencia coronaria, hipertensión arterial y diabetes.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos aumenta sus efectos hipertensivos.

OLMESARTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Hipertensión arterial sistémica.	Oral.
	Cada tableta contiene: Olmesartán Medoxomilo 20 mg.		Adultos:
010.000.6244.00	Envase con 28 tabletas.		20-40 mg una vez al día.
	TABLETA		
	Cada tableta contiene: Olmesartán Medoxomilo 40 mg.		
010.000.6245.00	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

El olmesartán medoxomilo es un bloqueante del receptor de la angiotensina II (BRA) que ha sido aprobado para el tratamiento de la hipertensión. Es muy selectivo para el receptor tipo 1 (AT1) de la angiotensina II

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Fatiga, edema, náusea, vómito, mareo, cefalea

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia.

Precauciones: Pacientes hipertensos con estenosis de la arteria renal de uno o de ambos riñones o pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva grave

Interacciones

La administración simultánea de diuréticos ahorradores de potasio, suplementos de potasio o sustitutos de sal que contienen potasio puede ocasionar aumento del potasio sérico

OLMESARTÁN/ AMLODIPINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6246.00	TABLETA Cada tableta contiene: Olmesartan medoxomilo 20 mg. Besilato o de amLodipino equivalente a 5 mg de amLodipino Envase con 28 tabletas.	Tratamiento inicial de la hipertensión arterial esencial en pacientes adultos.	Oral. Adultos: 20-5 mg, 40-5 mg y 40-10 mg una vez al día.
010.000.6247.00	Cada tableta contiene: Olmesartan medoxomil o 40 mg. Besilato de amLodipino equivalente a 5 mg de amLodipino Envase con 28 tabletas.		
010.000.6248.00	Cada tableta contiene: Olmesartan medoxomil o 40 mg. Besilato de amLodipino equivalente a 10 mg de amLodipino Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Olmesartán. El olmesartán medoxomilo es un bloqueante del receptor de la angiotensina II (BRA) que ha sido aprobado para el tratamiento de la hipertensión. AmLodipino. Bloqueador de los canales de calcio que inhibe la entrada de calcio en la célula cardíaca y del músculo liso vascular

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Mareo, cefalea, mareo ortostático, taquicardia, tos, náusea/vómito, diarrea, dispepsia/acidez estomacal, disfunción sexual, fatiga, edema, dolor torácico.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los principios activos, a los derivados de dihidropiridina o a alguno de los excipientes. Segundo y tercer trimestre del embarazo. Insuficiencia hepática grave y obstrucción biliar. El uso concomitante de Olmesartán medoxomilo/AmLodipino con medicamentos con aliskirén está contraindicado en pacientes con diabetes mellitus o insuficiencia renal (TFG < 60 mL/min/1,73 m²). Debido al componente amLodipino, Olmesartán medoxomilo/AmLodipino también está contraindicado en pacientes con: hipotensión grave, shock (incluyendo shock cardiogénico), obstrucción del conducto de salida del ventrículo izquierdo (por ejemplo, estenosis aórtica severa), insuficiencia cardíaca hemodinámicamente inestable tras infarto agudo de miocardio.

Interacciones

Uso concomitante no recomendado:

Inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina, antagonistas de los receptores de angiotensina II o aliskirén:

Los datos de los estudios clínicos han demostrado que el bloqueo dual del sistema renina-angiotensina-aldosterona (SRAA) mediante el uso combinado de inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina, antagonistas de los receptores de angiotensina II o aliskirén, se asocia con una mayor frecuencia de acontecimientos adversos tales como hipotensión, hiperpotasemia y disminución de la función renal (incluyendo insuficiencia renal aguda) en comparación con el uso de un solo agente con efecto sobre el SRAA.

Medicamentos que afectan los niveles de potasio:

El uso concomitante de diuréticos ahorradores de potasio, suplementos de potasio, sustitutos de la sal que contienen potasio u otros medicamentos que puedan aumentar los niveles séricos de potasio (por ejemplo, heparina, inhibidores de la ECA) puede aumentar el potasio sérico. Si un medicamento que afecta a los niveles de potasio debe prescribirse en combinación con Olmesartán medoxomilo/AmLodipino, se recomienda monitorizar los niveles plasmáticos de potasio.

Litio:

Se han descrito aumentos reversibles de la concentración sérica de litio y casos de toxicidad durante la administración concomitante de litio con inhibidores de la enzima convertidora de la angiotensina y, raramente, con antagonistas de la angiotensina II. Por lo tanto, no se recomienda el uso concomitante de Olmesartán medoxomilo/AmLodipino y litio. Si fuera necesario el uso concomitante de Olmesartán medoxomilo/AmLodipino y litio, se recomienda realizar una cuidadosa monitorización de los niveles séricos de litio

OLMESARTÁN/ AMLODIPINO/ HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6252.00	TABLETA. Cada tableta contiene: Olmesartán medoxomilo: 40 mg Besilato de amLodipino: 5 mg Hidroclorotiazida: 12.5 mg Caja con 28 tabletas	Hipertensión arterial estadio 2 que no responde a dos fármacos.	Oral. Una tableta cada 24 horas.
010.000.6253.00	Cada tableta contiene: Olmesartán medoxomilo: 40 mg Besilato de amLodipino: 10 mg Hidroclorotiazida: 12.5 mg Caja con 28 tabletas		
010.000.6254.00	Cada tableta contiene: Olmesartán medoxomilo: 40 mg Besilato de amLodipino: 10 mg Hidroclorotiazida: 25 mg Caja con 28 tabletas		

Generalidades

Antagonista no péptido de los receptores de la angiotensina II, subtipo AT1 en combinación con un diurético tiazídico y un bloqueador de los canales de calcio en miocardiocitos y músculo liso vascular.

Riesgo en el Embarazo

X (contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Fatiga, debilidad, edema, náusea, vómito, mareo, cefalea, disfunción sexual y uresis anormal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco embarazo y lactancia. Precauciones: pacientes con enfermedad renal y hepática severa.

Interacciones

La administración simultánea de diuréticos ahorradores de potasio, suplementos de potasio o sustitutos de sal que contienen potasio pueden ocasionar aumento del potasio sérico. El alcohol, los barbitúricos y los narcóticos potencian la acción de hidroclorotiazida, puede ser necesario ajustar las dosis de medicamentos antidiabéticos.

OLMESARTÁN/ HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6249.00	TABLETA Cada tableta contiene: Olmesartan medoxomilo 20 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 28 tabletas	Tratamiento inicial de la Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: 20mg –12.5 mg , 40 mg – 12.5 mg ó 40 mg- 25 mg una vez al día.
010.000.6250.00	Cada tableta contiene: Olmesartan medoxomilo 40 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 28 tabletas.		
010.000.6251.00	Cada tableta contiene: Olmesartan medoxomilo 40 mg. Hidroclorotiazida 25 mg. Envase con 28 tabletas.		
010.000.6251.00	COMPRIMIDO Cada comprimido revestido contiene: Olmesartan medoxomilo 40 mg Hidroclorotiazida 25 mg. Envase con 30 comprimidos revestidos.		

Generalidades

Antagonista no péptido de los receptores de la angiotensina II, subtipo AT1 en combinación con un diurético tiazídico.

Riesgo en el Embarazo

X (contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Fatiga, debilidad, edema, náusea, vómito, mareo, cefalea, disfunción sexual y uresis anormal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco embarazo y lactancia. Precauciones: pacientes con enfermedad renal y hepática severa.

Interacciones

La administración simultánea de diuréticos ahorradores de potasio, suplementos de potasio o sustitutos de sal que contienen potasio pueden ocasionar aumento del potasio sérico. El alcohol, los barbitúricos y los narcóticos potencian la acción de hidroclorotiazida, puede ser necesario ajustar las dosis de medicamentos antidiabéticos

PENTOXIFILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Claudicación intermitente.	Infusión intravenosa.
	Cada ampolleta contiene: Pentoxifilina 300 mg.	Insuficiencia vascular.	Adultos:
		Insuficiencia cerebrovascular.	300 mg cada 12 horas, no exceder de 1200 mg/día.
010.000.4122.00	Envase con 4 ampolletas con 15 mL.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.4122.01	Envase con 5 ampolletas con 15 mL.		

Generalidades

Derivado metilxantínico que reduce la viscosidad de la sangre y da flexibilidad al eritrocito, por lo que mejora el flujo sanguíneo capilar.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mareos, náusea, vómito y dolor gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cafeína, teofilina y teobromina, hemorragia cerebral y lactancia.

Precauciones: En arritmias cardíacas, hipotensión arterial, infarto de miocardio e insuficiencia renal.

Interacciones

Aumenta el efecto de los antihipertensivos, de los anticoagulantes y de la insulina.

PERINDOPRIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Hipertensión arterial sistémica.	Oral.
	Cada tableta contiene: Perindopril tertbutilamina 2 mg.		Una tableta una vez al día.
010.000.6229.00	Caja con 30 tabletas.		
	Cada tableta contiene: Perindopril tertbutilamina 4 mg.		
010.000.6230.00	Caja con 30 tabletas.		

Generalidades

Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina, impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I, a través de su metabolito activo perindoprilato.

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Tos, cefalea, trastornos del humor, somnolencia, astenia, trastornos digestivos, vértigo, calambres, erupciones cutáneas localizadas y crisis aguda de gota.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: perindopril se encuentra contraindicado en niños. Precauciones: debe de administrarse con precaución en pacientes con estenosis mitral y obstrucción del flujo de salida del ventrículo izquierdo; administrar con precaución en pacientes que serán sometidos a cirugía mayor o anestesia con fármacos que inducen hipotensión.

Interacciones

No debe de asociarse con sales de potasio y/o diuréticos ahorradores de potasio, por el riesgo de presentar hipercaliemia. Se debe de ponderar la asociación con diuréticos, neurolépticos y antidepresores derivados de la Imipramina.

PERINDOPRIL / AMLODIPINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6231.00	COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 5 mg. AmLodipino 5 mg. Frasco con 30 comprimidos.	Tratamiento de la hipertensión sistémica.	Oral. Un comprimido una vez al día en una única toma preferentemente por la mañana antes del desayuno.
010.000.6232.00	Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 5 mg. AmLodipino 10 mg. Frasco con 30 comprimidos.		
010.000.6233.00	Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg. AmLodipino 5 mg. Frasco con 30 comprimidos.		
010.000.6234.00	Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg. AmLodipino 10 mg. Frasco con 30 comprimidos		

Generalidades

Perindopril. Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina, impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I, a través de su metabolito activo perindoprilato. AmLodipino: Bloqueador de los canales de calcio que inhibe la entrada de calcio en la célula cardiaca y del músculo liso vascular

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Perindopril. Tos, cefalea, trastornos del humor, somnolencia, astenia, trastornos digestivos, vértigo, calambres, erupciones cutáneas localizadas y crisis aguda de gota. AmLodipino. Cefalea, fatiga, náusea, astenia, somnolencia, edema, palpitaciones y mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Perindopril. Contraindicaciones: perindopril se encuentra contraindicado en niños. Precauciones: debe de administrarse con precaución en pacientes con estenosis mitral y obstrucción del flujo de salida del ventrículo izquierdo; administrar con precaución en pacientes que serán sometidos a cirugía mayor o anestesia con fármacos que inducen hipotensión. AmLodipino. Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, ancianos, daño hepático y deficiencia de la perfusión del miocardio.

Interacciones

Perindopril. No debe de asociarse con sales de potasio y/o diuréticos ahorradores de potasio, por el riesgo de presentar hipercaliemia. Se debe de ponderar la asociación con diuréticos, neurolépticos y antidepresores derivados de la Imipramina. AmLodipino. Con antihipertensivos aumenta su efecto hipotensor

PERINDOPRIL / AMLODIPINO/ INDAPAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6237.00	COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 5 mg. Besilato de amLodipino 5 mg. Indapamida 1.25 mg. Caja con 30 comprimidos.	Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Un comprimido, en toma única por la mañana antes del desayuno. La asociación a dosis fijas no es adecuada para el tratamiento inicial.
010.000.6238.00	Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg. Besilato de amLodipino 5 mg. Indapamida 2.5 mg. Caja con 30 comprimidos.		
010.000.6239.00	Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 5 mg. Besilato de amLodipino 10 mg. Indapamida 1.25 mg. Caja con 30 comprimidos.		
010.000.6240.00	Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg. Besilato de amLodipino 10 mg. Indapamida 2.5 mg. Caja con 30 comprimidos.		

Generalidades

Perindopril: Inhibe a la enzima convertidora de la angiotensina, impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I, a través de su metabolito activo perindoprilato. Indapamida: Diurético tiazídico que inhibe la reabsorción de sodio en el segmento cortical. AmLodipino: Bloqueador de los canales de calcio que inhibe la entrada de calcio en la célula cardíaca y del músculo liso vascular

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Perindopril. Tos, cefalea, trastornos del humor, somnolencia, astenia, trastornos digestivos, vértigo, calambres, erupciones cutáneas localizadas y crisis aguda de gota. Indapamida. Síncope, vómitos, alteración de las pruebas de funcionamiento hepático, reacciones de hipersensibilidad cutánea, erupciones maculopapulares, hipopotasemia. AmLodipino. Cefalea, fatiga, náusea, astenia, somnolencia, edema, palpitaciones y mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Perindopril. Contraindicaciones: perindopril se encuentra contraindicado en niños. Precauciones: debe de administrarse con precaución en pacientes con estenosis mitral y obstrucción del flujo de salida del ventrículo izquierdo; administrar con precaución en pacientes que serán sometidos a cirugía mayor o anestesia con fármacos que inducen hipotensión. Indapamida. Uso con precaución en pacientes con afecciones hepáticas, reacciones de fotosensibilidad, intolerancia a la lactosa, con alteraciones hidroelectrolíticas. AmLodipino. Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, ancianos, daño hepático y deficiencia de la perfusión del miocardio.

Interacciones

Perindopril. No debe de asociarse con sales de potasio y/o diuréticos ahorradores de potasio, por el riesgo de presentar hipercaliemia. Se debe de ponderar la asociación con diuréticos, neurolépticos y antidepresores derivados de la Imipramina. Indapamida. Litio, la asociación con antiarrítmicos clase Ia y III y antipsicóticos puede inducir torsade de pointes; la asociación con AINES puede disminuir el efecto antihipertensor; la asociación con IECAS puede inducir hipotensión y/o insuficiencia renal aguda. AmLodipino. Con antihipertensivos aumenta su efecto hipotensor

PERINDOPRIL / INDAPAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6235.00	COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 5 mg. Indapamida 1.25 mg. Caja con 30 comprimidos.	Tratamiento de la hipertensión arterial sistémica.	Oral. Un comprimido una vez al día. Tomar por las mañanas antes del desayuno.

010.000.6236.00	Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg. Indapamida 2.5 mg. Caja con 30 comprimidos.		

Generalidades

Perindopril. Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina, impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I, a través de su metabolito activo perindoprilato. Indapamida. Diurético tiazídico que inhibe la reabsorción de sodio en el segmento cortical.

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Perindopril. Tos, cefalea, trastornos del humor, somnolencia, astenia, trastornos digestivos, vértigo, calambres, erupciones cutáneas localizadas y crisis aguda de gota. Indapamida. Síncope, vómitos, alteración de las pruebas de funcionamiento hepático, reacciones de hipersensibilidad cutánea, erupciones maculopapulares, hipopotasemia. Indapamida.

Contraindicaciones y Precauciones

Perindopril. Contraindicaciones: perindopril se encuentra contraindicado en niños. Precauciones: debe de administrarse con precaución en pacientes con estenosis mitral y obstrucción del flujo de salida del ventrículo izquierdo; administrar con precaución en pacientes que serán sometidos a cirugía mayor o anestesia con fármacos que inducen hipotensión. Indapamida. Uso con precaución en pacientes con afecciones hepáticas, reacciones de fotosensibilidad, intolerancia a la lactosa, con alteraciones hidroelectrolíticas.

Interacciones

Perindopril. No debe de asociarse con sales de potasio y/o diuréticos ahorradores de potasio, por el riesgo de presentar hipercalemia. Se debe de ponderar la asociación con diuréticos, neurolépticos y antidepresores derivados de la Imipramina. Indapamida. Litio, la asociación con antiarrítmicos clase Ia y III y antipsicóticos puede inducir torsade de pointes; la asociación con AINES puede disminuir el efecto antihipertensor; la asociación con IECAS puede inducir hipotensión y/o insuficiencia renal aguda.

PAZOSINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0573.00	CÁPSULA O COMPRIMIDO Cada cápsula o comprimido contiene: Clorhidrato de prazosina equivalente a 1 mg de prazosina. Envase con 30 cápsulas o comprimidos.	Hipertensión arterial. Insuficiencia cardíaca.	Oral. Adultos: Inicial: 0.5 a 1 mg cada 8 ó 12 horas. Sostén: 6 a 15 mg/ día, fraccionar en 2 a 3 tomas, ajustar de acuerdo a respuesta terapéutica. Dosis máxima: 20 mg/ día. Niños: 25 a 40 µg/kg de peso corporal cada 6 horas, ajustar de acuerdo a respuesta terapéutica.
010.000.6265.00	Cada cápsula o comprimido contiene: Clorhidrato de prazosina equivalente a 2 mg de prazosina. Envase con 30 cápsulas o comprimidos.		

Generalidades

Bloqueador Antagonista alfa1 adrenérgico, que disminuye la resistencia vascular periférica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipotensión postural, mareo, lipotimia, síncope, cefalea, astenia, palpitaciones, náusea, taquicardia, somnolencia y debilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia coronaria, insuficiencia cardíaca, insuficiencia renal y ancianos. Precauciones: Síndrome de Raynaud, hiperplasia prostática e hipotensión ortostática.

Interacciones

Con antihipertensivos y diuréticos aumentan los efectos hipotensores.

PROPAFENONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0537.00	TABLETA	Extrasístoles ventriculares.	Oral.
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de Propafenona 150 mg. Envase con 20 tabletas.	Taquicardia ventricular. Fibrilación ventricular.	Adultos: Impregnación: 150 mg cada 6 a 8 horas durante 7 días. Mantenimiento: 150 a 300 mg cada 8 horas.

Generalidades

Bloquea la corriente de entrada de sodio en la célula cardiaca, disminuyendo la automaticidad y velocidad de conducción cardiaca.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, náusea, mareo, visión borrosa, hipotensión y bloqueo auriculoventricular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, bloqueo auriculoventricular, insuficiencia cardiaca y obstrucción pulmonar graves.

Interacciones

Aumenta los niveles plasmáticos de digitálicos, warfarina y betabloqueadores.

PROPRANOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2117.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Taquiarritmias cardíacas.	Intravenosa.
	Cada ampolla contiene: Clorhidrato de Propranolol 1 mg. Envase con una ampolla con 1 mL.	Hipertiroidismo. Feocromocitoma.	Adultos: 1 a 3 mg, no exceder de 1 mg/ min. Niños: 0.01 a 0.1 mg/ kg de peso corporal/ dosis se puede repetir a las 6 a 8 horas. Dosis máxima: 1 mg/ minuto. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Antagonista competitivo de receptores β_1 y β_2 -adrenérgicos, sin actividad simpaticomimética intrínseca. disminuye la demanda cardiaca de oxígeno, la frecuencia cardiaca y la presión arterial.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Bradicardia, hipotensión, estreñimiento, fatiga, depresión, insomnio, hipoglucemia, broncoespasmo, hipersensibilidad. La supresión brusca del medicamento puede ocasionar angina de pecho o infarto del miocardio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardiaca, asma, retardo de la conducción auriculoventricular, bradicardia, diabetes mellitus, síndrome de Reynaud e hipoglucemia.

Interacciones

Aumenta la bradicardia con anestésicos, digitálicos o antiarrítmicos. Con anticolinérgicos se antagoniza la bradicardia. Los antiinflamatorios no esteroideos bloquean el efecto hipotensor. Aumenta el efecto relajante muscular de pancuronio y vecuronio.

QUINIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0527.00	TABLETA	Fibrilación o aleteo auricular.	Oral.
	Cada tableta contiene: Sulfato de quinidina 200 mg. Envase con 20 tabletas.	Taquicardia paroxística supraventricular. Extrasístole ventricular y auricular.	Adultos: 200 a 400 mg cada 4 a 6 horas. Niños: 25 mg/ kg de peso corporal/ día, divididos cada 8 horas por 10 días.

Generalidades

Bloqueador de los canales de sodio que disminuye la velocidad de despolarización y de conducción.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad bucal, náusea, estreñimiento, retención urinaria, eritema, visión borrosa, depresión miocárdica, hipotensión y cinchonismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, daño miocárdico, bloqueo auriculoventricular, insuficiencia cardíaca, hepática o renal, choque y glaucoma.

Interacciones

Fenobarbital y fenitoína favorecen su biotransformación. Aumenta el efecto de los anticoagulantes orales y digitálicos al disminuir su eliminación.

RAMIPRIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6228.00	CÁPSULA O TABLETA	Hipertensión arterial sistémica, en combinación con Calcio antagonistas o diuréticos tiazídicos o como monoterapia.	Oral. En ayuno, 30 min antes de los alimentos
	Cada cápsula o tableta contiene: Ramipril 5.0 mg.	Insuficiencia Cardíaca con Fracción de Expulsión reducida (FEVI <40%)	Adultos: Inicial: 5 mg al día y ajustar de acuerdo a la respuesta.
	Envase con 30 cápsulas o tabletas.		Dosis habitual: 5 a 40 mg al día

Generalidades

Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina, impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I.

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Hipotensión, tos no productiva, cefalea, mareo, insomnio, elevación del potasio sanguíneo, distensión abdominal, náusea, vómito, diarrea, exantema (maculopapular), espasmos musculares o mialgias, angioedema y agranulocitosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, Embarazo, estado de Choque, en combinación con Inhibidores de Angiotensina 2.
Precauciones: En pacientes con daño renal Estadio IV o V o enfermedad vascular (que hayan presentado angioedema).

Interacciones

Disminuye su efecto con antiinflamatorios no esteroideos, o su ingesta con alimentos, concomitantemente con litio puede ocurrir intoxicación con el metal, los complementos de potasio aumentan el riesgo de hiperpotasemia.

SACUBITRILLO VALSARTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6112.00	COMPRIMIDO	Insuficiencia cardíaca (Clase funcional II-IV de la NYHA) en pacientes con disfunción sistólica y con Fracción de Eyección del Ventrículo izquierdo (FEVI) ≤35%, con péptido natriurético elevado y ante falla a tratamiento previo.	Oral. Adultos: 200 mg dos veces al día. Se recomienda una dosis inicial de 100 mg dos veces al día. Se duplicará la dosis cada 2-4 semanas hasta alcanzar la dosis prevista de 200 mg dos veces al día. Dosis máxima recomendada 400 mg/día.
	Cada comprimido contiene: Sacubitrilo valsartán sódico hidratado equivalente a 50 mg de Sacubitrilo valsartán		
010.000.6113.00	Envase con 30 comprimidos.		
010.000.6113.00	COMPRIMIDO	Insuficiencia cardíaca (Clase funcional II-IV de la NYHA) en pacientes con disfunción sistólica y con Fracción de Eyección del Ventrículo izquierdo (FEVI) ≤35%, con péptido natriurético elevado y ante falla a tratamiento previo.	Oral. Adultos: 200 mg dos veces al día. Se recomienda una dosis inicial de 100 mg dos veces al día. Se duplicará la dosis cada 2-4 semanas hasta alcanzar la dosis prevista de 200 mg dos veces al día. Dosis máxima recomendada 400 mg/día.
	Cada comprimido contiene: Sacubitrilo valsartán sódico hidratado equivalente a 100 mg de Sacubitrilo valsartán		
010.000.6114.00	Envase con 60 comprimidos.		
010.000.6114.00	COMPRIMIDO	Insuficiencia cardíaca (Clase funcional II-IV de la NYHA) en pacientes con disfunción sistólica y con Fracción de Eyección del Ventrículo izquierdo (FEVI) ≤35%, con péptido natriurético elevado y ante falla a tratamiento previo.	Oral. Adultos: 200 mg dos veces al día. Se recomienda una dosis inicial de 100 mg dos veces al día. Se duplicará la dosis cada 2-4 semanas hasta alcanzar la dosis prevista de 200 mg dos veces al día. Dosis máxima recomendada 400 mg/día.
	Cada comprimido contiene: Sacubitrilo valsartán sódico hidratado equivalente a 200 mg de Sacubitrilo valsartán		
	Envase con 60 comprimidos.		

Generalidades

Sacubitrilo Valsartán es un inhibidor de la neprilisina y del receptor de la angiotensina. Actúa inhibiendo la neprilisina por medio de LBQ657, que es el metabolito activo del profármaco Sacubitrilo y antagonizar simultáneamente el receptor de la angiotensina II de tipo 1 (AT₁), por medio de Valsartán. Los efectos renales y beneficios cardiovasculares complementarios de Sacubitrilo Valsartán en pacientes con insuficiencia cardíaca se atribuyen al aumento de las concentraciones de los péptidos que son degradados por la neprilisina, como los péptidos natriuréticos y a la inhibición simultánea de los efectos nocivos de la angiotensina II. Los péptidos natriuréticos ejercen sus efectos mediante la activación de los receptores presentes en las membranas celulares que están acoplados a una guanilil-ciclasa, dando por resultado un aumento de las concentraciones del segundo mensajero, el monofosfato de guanosina cíclico (cGMP), lo cual promueve la vasodilatación, la natriuresis y la diuresis, el aumento de la filtración glomerular y el flujo sanguíneo renal, la inhibición de la liberación de renina y aldosterona, la reducción de la actividad simpática, así como efectos antihipertróficos y antifibróticos. La activación sostenida del sistema renina-angiotensina-aldosterona causa vasoconstricción, retención renal de sodio y de líquidos, activación del desarrollo y la proliferación celular y, como consecuencia de ello, un remodelado cardiovascular inadaptado. Valsartán inhibe los efectos perjudiciales de la angiotensina II sobre los sistemas cardiovascular y renal porque antagoniza selectivamente el receptor AT₁, además de inhibir la liberación de aldosterona dependiente de la angiotensina II.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hipercalcemia, hipotensión arterial, disfunción renal, hipocalcemia, mareo, cefalea, vértigo, síncope, hipotensión ortostática, tos, diarrea, náuseas, insuficiencia renal, fatiga y astenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes activos de la fórmula, coadministración con Inhibidor de la Enzima Convertidora de Angiotensina (IECA), no debe administrarse hasta 36 horas después de haber suspendido el tratamiento con IECA, antecedentes de angioedema relacionado con el uso de IECA o Antagonista del Receptor de Angiotensina (ARA), coadministración con aliskireno en pacientes con diabetes mellitus tipo 2 y embarazo.

Precauciones: No deben usarse dosis de Sacubitrilo Valsartán superiores a 400 mg/día. Si aparece hipotensión, se debe pensar en ajustar la dosis de los diuréticos o los antihipertensivos que se estén administrando en combinación, además de considerar otras causas de hipotensión (como la hipovolemia). En caso de que la hipotensión persista pese a estas medidas, deberá reducirse la dosis de Sacubitrilo Valsartán o suspender transitoriamente su administración. Es más probable que aparezca hipotensión sintomática si el paciente sufre hipovolemia como consecuencia, por ejemplo, de tratamiento con diuréticos, dieta hiposódica, diarrea o vómitos. Antes de iniciar el tratamiento con Sacubitrilo Valsartán deben corregirse la pérdida de sodio, la hipovolemia o ambas. Analizar la posibilidad de reducir la dosis de Sacubitrilo Valsartán en pacientes que presenten una disminución clínicamente significativa de la función renal. Utilizar con precaución los medicamentos que elevan las concentraciones de potasio (como los diuréticos ahorradores de potasio y los suplementos de potasio) cuando se administren junto con Sacubitrilo Valsartán; si se presenta hipercalcemia clínicamente significativa, se deberá pensar en reducir el contenido de potasio en la dieta o ajustar la dosis de los medicamentos concomitantes. Si aparece angioedema, suspender de inmediato la administración de Sacubitrilo Valsartán. Vigilar la función renal en los casos de pacientes con estenosis de la arteria renal.

Precauciones referentes a la dosis: La dosis inicial recomendada por Sacubitrilo Valsartán es de 100 mg dos veces al día. Se recomienda una dosis inicial de 50 mg dos veces al día en los pacientes que no estén tomando un inhibidor de la enzima convertidora de angiotensina (IECA) ni un antagonista del receptor de la angiotensina II (ARA), y debe considerarse en el caso de los pacientes que hayan tomado anteriormente dosis bajas de estos fármacos.

Se duplicará la dosis de Sacubitrilo Valsartán cada 2 a 4 semanas hasta alcanzar la dosis prevista de 200 mg dos veces al día, según la tolerabilidad del paciente

Interacciones

Está contraindicada la administración conjunta de Sacubitrilo Valsartán y un IECA porque la concomitancia de la inhibición de la neprilisina y la acción del IECA puede elevar el riesgo de angioedema. Está contraindicada la administración junto con aliskireno en pacientes con diabetes tipo 2. Se debe evitar el uso concomitante de Sacubitrilo Valsartán con aliskireno en pacientes con disfunción renal. Sacubitrilo Valsartán actúa como antagonista de los receptores de la angiotensina II por lo que no debe combinarse con un ARA. El Sacubitrilo inhibe los transportadores de aniones orgánicos OATP1B1 y OATP1B3, por lo que puede aumentar la exposición sistémica a sustratos de OATP1B1 y OATP1B3 tales como las estatinas. Por lo que se debe proceder con cautela cuando se coadministre Sacubitrilo Valsartán y una estatina. Se debe proceder con precaución cuando se empiece a administrar sildenafil u otro inhibidor de la fosfodiesterasa de tipo 5 a pacientes en tratamiento con Sacubitrilo Valsartán por asociarse con reducción de la tensión arterial. La administración junto con diuréticos ahorradores de potasio, antagonistas del receptor de mineralocorticoides, suplementos de potasio o sustitutos de la sal común que contengan potasio, puede aumentar las concentraciones de potasio y creatinina séricas. En los pacientes ancianos, pacientes hipovolémicos y pacientes con función renal afectada, la administración de Sacubitrilo Valsartán y un antiinflamatorio no esteroideo puede elevar el riesgo de empeoramiento de la función renal. Se deberá vigilar las concentraciones séricas de litio, en su tratamiento conjunto por posibles manifestaciones de toxicidad. El metabolito farmacológicamente activo del Sacubitrilo (LBQ657) y Valsartán son sustratos de OATP1B1, OATP1B3 y OAT3; el Valsartán es también sustrato de la proteína de resistencia a múltiples fármacos 2 (MRP2). Por consiguiente la coadministración de Sacubitrilo Valsartán y un inhibidor de OATP1B1, OATP1B3, OAT3 (como rifampicina) o MRP2 (como ritonavir) puede aumentar la exposición sistémica de LBQ657 o a Valsartán, respectivamente.

TELMISARTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2540.00	TABLETA	Hipertensión arterial esencial.	Oral.
	Cada tableta contiene: Telmisartán 40 mg.		Adultos:
	Envase con 30 tabletas.		40 mg cada 24 horas.

Generalidades

Antagonista no péptido de los receptores de angiotensina II, subtipo AT₁.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Dorsalgia, diarrea, síntomas pseudogripales, dispepsia y dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia, patología obstructiva de las vías biliares, insuficiencia hepática y/o renal severas.

Interacciones

Potencia el efecto hipotensor de otros antihipertensivos. En coadministración con digoxina aumenta su concentración plasmática.

TELMISARTÁN, HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2542.00	TABLETA O CÁPSULA	Hipertensión arterial esencial.	Oral.
	Cada tableta o cápsula contiene: Telmisartán 80.0 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg.		Adultos: 80 mg-12.5 mg cada 24 horas.
	Envase con 14 tabletas o cápsulas.		

Generalidades

Combinación de un antagonista no péptido de los receptores de Angiotensina II, subtipo AT1 y un diurético tiazídico.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Reacciones anafilácticas, edema angioneurótico, edema de glotis, diarrea, raramente hepatitis, presencia de tos seca e hipotensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Rifampicina y fluconazol reducen su metabolito activo, barbitúricos o narcóticos pueden acentuar la hipotensión ortostática, puede ser necesario adecuar la dosis de medicamentos antidiabéticos, su asociación con otros antihipertensivos tiene una acción sinérgica.

TENECTEPLASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis																						
010.000.5117.00	SOLUCION INYECTABLE	Infarto agudo del miocardio.	Intravenosa: bolo único en 5-10 seg.																						
	Cada frasco ampula contiene: Tenecteplasa 50 mg (10,000 U).	Tratamiento trombolítico del infarto agudo del miocardio.	Adultos:																						
	Envase con frasco ampula y jeringa prellenada con 10 mL de agua inyectable.		<table> <tr> <th>Paciente (kg peso corporal)</th><th>mg</th><th>U</th><th>Volumen (mL)</th></tr> <tr> <td>< 60</td><td>30</td><td>6000</td><td>6.</td></tr> <tr> <td>≥60-<70</td><td>35</td><td>7000</td><td>7.</td></tr> <tr> <td>≥70-<80</td><td>40</td><td>8000</td><td>8.</td></tr> <tr> <td>≥80-<90</td><td>45</td><td>9000</td><td>9.</td></tr> <tr> <td>≥90</td><td>50</td><td>10000</td><td>10.</td></tr> </table>	Paciente (kg peso corporal)	mg	U	Volumen (mL)	< 60	30	6000	6.	≥60-<70	35	7000	7.	≥70-<80	40	8000	8.	≥80-<90	45	9000	9.	≥90	50
Paciente (kg peso corporal)	mg	U	Volumen (mL)																						
< 60	30	6000	6.																						
≥60-<70	35	7000	7.																						
≥70-<80	40	8000	8.																						
≥80-<90	45	9000	9.																						
≥90	50	10000	10.																						

Generalidades

Proteína recombinante activadora del plasminógeno que provoca repermeabilización vascular rápida que conlleva a la preservación de la función ventricular.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hemorragias superficial o interna, arritmias cardíacas, embolización de cristales de colesterol, embolización trombótica, náusea, vómito, reacciones anafilactoides, hipotensión arterial, hipertermia y broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tratamiento con anticoagulantes, diátesis hemorrágica, hemorragia activa o reciente, antecedentes de EVC hemorrágica reciente, hipertensión arterial severa o no controlada, endocarditis o pericarditis bacteriana, pancreatitis aguda o úlcera péptica en los últimos tres meses, várices esofágicas y aneurismas arteriales.

Interacciones

La administración previa o simultánea de anticoagulantes e inhibidores de la agregación plaquetaria, aumentan el riesgo de hemorragia.

TIROFIBAN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4123.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o bolsa contiene: Clorhidrato de tirofiban equivalente a 12.5 mg de tirofiban.	Estados de hipercoagulabilidad. Profilaxis de trombosis post-reperusión vascular coronaria con trombolíticos.	Infusión intravenosa. Adultos: Dosis inicial: 0.4 µg/Kg/minuto, durante 30 minutos. Dosis de mantenimiento: Al finalizar la dosis inicial continuar con 0.1 µg/Kg/minuto.
010.000.4123.01	Envase con un frasco ampula con 50 mL. Envase con una bolsa con 250 mL.		

Generalidades

Antagonista no peptídico de los receptores Gp IIb/IIIa. Impide la unión del fibrinógeno al GP IIb/IIIa bloqueando la unión cruzada y la agregación de las plaquetas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Sangrado, trombocitopenia, escalofrío, dolor abdominal, mareo, cefalea y náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, trombocitopenia, sangrado activo, antecedentes de hemorragia o tumor intracraneal, malformación arteriovenosa o aneurisma, embarazo y lactancia.

Interacciones

Con anticoagulantes orales se prolonga el tiempo de protombina, con antiagregantes plaquetarios se puede provocar sangrado, con digitálicos, antihistamínicos y tetracinas se puede limitar la acción anticoagulante.

TRINITRATO DE GLICERILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4114.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Trinitrato de glicerilo 50 mg. Envase con un frasco ampula de 10 mL.	Crisis hipertensiva. Tratamiento y profilaxis de la angina de pecho. Cardiopatía isquémica crónica. Insuficiencia cardíaca.	Infusión intravenosa. Adultos: 5 a 15 µg por minuto. Se incrementa la dosis hasta obtener disminución de la presión sistólica a límites normales. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.4111.00	PARCHE Cada parche libera: Trinitrato de glicerilo 5 mg/día Envase con 7 parches.		Transdérmica. Adultos: 5 mg/ día.

Generalidades

Es un vasodilatador potente que relaja las arterias y venas periféricas, por consiguiente reduce el gasto cardíaco y el consumo de oxígeno por el miocardio.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, taquicardia, hipotensión y mareo, tolerancia y dependencia física.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipotensión arterial, traumatismo craneoencefálico, cardiomiopatía y anemia, no utilizar en niños.

Interacciones

Con antihipertensivos, opiáceos y alcohol etílico aumenta la hipotensión. Con adrenérgicos disminuyen su efecto antianginoso.

VALSARTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5111.00	COMPRIMIDO Cada comprimido Contiene 80 mg. Envase con 30 comprimidos.	Hipertensión arterial esencial.	Oral. Adulto: 80 mg cada 24 horas.

Generalidades

Antagonista no péptido de los receptores de angiotensina II, subtipo AT1. La angiotensina II, como vasoconstrictor potente, produce una respuesta presora directa. Además, fomenta la retención de sodio y estimula la secreción de aldosterona.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Vértigo, insomnio, rash y disminución de la libido.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia.

Interacciones

Fenobarbital y cimetidina favorecen su biotransformación.

VERAPAMILLO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0596.00	GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA Cada gragea o tableta recubierta contiene: Clorhidrato de Verapamilo 80 mg. Envase con 20 grageas o tabletas recubiertas.	Arritmias auriculares. Angina de pecho. Hipertensión arterial.	Oral. Adultos: 80 mg cada 8 horas.
010.000.0598.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Verapamilo 5 mg. Envase con 2 mL (2.5 mg/ mL).		Intravenosa. Adultos: 0.075 a 0.15 mg/ kg de peso corporal durante 2 minutos. Niños de 1 a 15 años: 0.1 a 0.3 mg durante 2 minutos. Niños menores de 1 año. 0.1 a 0.2 mg/ kg de peso corporal. En todos los casos se puede repetir la dosis 30 minutos después si no aparece el efecto deseado. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhibe el flujo de iones de calcio (y posiblemente de iones sódicos) a través de los canales lentos de calcio en las células contráctiles y de conducción y en las células de músculo liso vascular. Bloqueador de los canales de calcio en músculo cardíaco y liso.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, mareo, cefalea, rubor, hipotensión arterial, estreñimiento, edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia, choque cardiogénico, bloqueo auriculoventricular, hipotensión arterial, asma y betabloqueadores. Precauciones: Insuficiencia renal y hepática.

Interacciones

Con betabloqueadores se favorece la hipotensión e insuficiencia cardíaca; la ranitidina y eritromicina disminuye su biotransformación.

WARFARINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0623.00	TABLETA Cada tableta contiene: Warfarina sódica 5 mg. Envase con 25 tabletas.	Profilaxis y tratamiento de afecciones tromboembólicas. Trombosis venosa profunda Tromboembolia pulmonar.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: Inicial: 2-5 mg/día 10 a 15 mg al día durante dos a cinco días después. Mantenimiento: 2 a 10 mg al día, de acuerdo al tiempo de protrombina.

Generalidades

Anticoagulante cumarínico que inhibe el efecto de la vitamina K y consecuentemente disminuye la formación de los factores de coagulación II (protrombina), VII, IX, X y las proteínas C y S.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

El riesgo más frecuente e importante es la hemorragia (6 a 29 %); que ocurre en cualquier parte del organismo. Náusea vómito, diarrea, alopecia y dermatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Embarazo, hemorragia activa, intervenciones quirúrgicas o traumatismos recientes, úlcera péptica activa, amenaza de aborto, embarazo, discrasias sanguíneas, tendencia hemorrágica, hipertensión arterial grave.

Precauciones: Lactancia, menores de 18 años. La dosis debe ser menor en ancianos y en pacientes debilitados.

Interacciones

La mayoría de los medicamentos aumentan o disminuyen el efecto anticoagulante de la warfarina, por lo que es necesario reajustar la dosis de ésta con base en el tiempo de protrombina cada vez que se adicione o se suspenda la toma de un medicamento.

Grupo N° 4: Dermatología**ACEITE DE ALMENDRAS DULCES**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0910.00	CREMA Aceite de almendras dulces, lanolina, glicerina, propilenglicol, sorbitol. Envase con 235 mL.	Dermatitis por contacto.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar en toda la piel afectada cuantas veces sea necesario.
010.000.2118.00	CREMA Aceite de almendras dulces e hidróxido de calcio. Envase con 240 mL.		

Generalidades

Emoliente y humectante en la piel.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Ninguno.

Contraindicaciones y Precauciones

Ninguna.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ADALIMUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4512.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampola o jeringa prellenada o jeringa prellenada en autoinyector con 0.8 mL contienen: Adalimumab 40 mg	Artritis Reumatoide con respuesta inadecuada a FARMES tradicionales. Artritis psoriásica. Espondilitis anquilosante.	Subcutánea. Adultos: Artritis reumatoide: 40 mg cada 15 días. En combinación con metotrexato.
010.000.4512.01	Envase con una jeringa prellenada.	Enfermedad de Crohn.	Artritis psoriásica y espondilitis anquilosante: 40 mg cada 15 días.
010.000.4512.02	Envase con un frasco ampola y jeringa.	Psoriasis.	Enfermedad de Crohn activa: Inducción: 160 mg; aplicar 4 dosis de 40 mg al día en dos días consecutivos, seguidos de 80 mg, dos semanas después (día 16). Mantenimiento: Dos semanas después de terminar el periodo de inducción (día 30); aplicar 40 mg al día, cada 2 semanas.
010.000.4512.03	Envase con una jeringa prellenada en autoinyector. Cada jeringa prellenada o pluma precargada con 0.4 mL contiene: Adalimumab 40 mg		Psoriasis: Psoriasis en placa, de intensidad moderada a severa, aplicar 80 mg/día, seguidos a los 7 días por 40 mg/día y después 40 mg cada dos semanas.
010.000.6352.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada con 0.2 mL contiene: Adalimumab 20 mg. Caja de cartón con dos envases, cada envase con una jeringa prellenada.	Psoriasis en niños de 4 años de edad en adelante. Artritis idiopática juvenil poliarticular activa de moderada a severa en niños de 2 años de edad en adelante. Enfermedad de Crohn en niños de 6 años de edad en adelante de moderada a severamente activa y que han tenido una respuesta inadecuada al tratamiento convencional.	Psoriasis en niños de 4 años de edad en adelante: La dosis recomendada para pacientes de 4 años de edad en adelante está basada en el peso corporal: Pacientes entre 15 Kg a 30 Kg de peso: Dosis inicial de 40 mg seguida de 40 mg cada dos semanas iniciando una semana después de la dosis inicial. Artritis idiopática juvenil poliarticular. La dosis recomendada para pacientes de 2 años de edad en adelante está basada en el peso corporal: Pacientes entre 10 Kg a 30 Kg de peso: 40 mg cada dos semanas Enfermedad de Crohn en niños: La dosis recomendada para pacientes de 6 a 17 años está basada en el peso corporal: Pacientes < 40 Kg de peso: Dosis de inducción: 80 mg en la semana 0 y 40 mg en la semana 2. Dosis de mantenimiento iniciando en la semana 4: 20 mg cada dos semanas. Pacientes > 40 Kg: dosis de inducción: 160 mg en la semana 0 y 80 mg en la semana 2. Dosis de mantenimiento iniciando en la semana 4: 40 mg cada dos semanas.
010.000.7022.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada pluma precargada con 0.8 mL contiene: Adalimumab 80 mg	Hidradenitis supurativa moderada a severa (acné inverso) en adolescentes a partir de los 12 años de edad que han tenido respuesta inadecuada a tratamiento convencional y para la reducción de las lesiones inflamatorias y la prevención y tratamiento de abscesos y fistulas supurativas moderadas a severas en pacientes adultos.	Hidradenitis supurativa de moderada a severa de 12 años en adelante: La dosis recomendada en adolescentes de 12 años de edad que pesan al menos 30 kg con hidradenitis supurativa es de 80mg vía subcutánea en la semana 0 seguidos por 40 mg cada dos semanas, iniciando en la semana 1 por vía subcutánea. En aquellos pacientes con respuesta inadecuada puede considerarse un incremento en la frecuencia de la dosis a 40 mg semanales. Hidradenitis supurativa de moderada a severa en adultos: 160 mg inicialmente en el día 1 (como 160 mg en un día o bien 80 mg por día en dos días consecutivos) seguidos de 80 mg dos semanas después al día 15. Dos semanas después (día 29) continuar con una dosis de 40 mg cada semana.

Generalidades

Bloquea la acción del factor de necrosis tumoral-alfa, molécula que causa la inflamación y destrucción de las articulaciones.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Rinitis, sinusitis, bronquitis, neumonía, infecciones del tracto urinario, estomatitis, mialgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia, tuberculosis, esclerosis múltiple.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALANTOINA Y ALQUITRÁN DE HULLA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0831.00	SUSPENSIÓN DÉRMICA Cada mL contiene: Alantoína 20.0 mg. Alquitrán de hulla 9.4 mg. Envase con 120 mL.	Psoriasis.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar cada 12 horas sobre las zonas afectadas Mantenimiento: aplicar 2 a 3 veces por semana.

Generalidades

Acción queratoplástica y queratolítica y antipruriginosa.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Eritema por uso excesivo, dermatitis por contacto y fotosensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y piel escoriada.

Precauciones: Evitar contacto con los ojos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALANTOINA, ALQUITRÁN DE HULLA Y CLIOQUINOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5132.00 010.000.5132.01	CREMA Cada 100 gramos contienen: Alantoína 0.2 g. Solución de alquitrán de hulla 5.0 g. Clioquinol 3.0 g. Envase con 60 g. Envase con 150 g.	Psoriasis. Dermatitis seborreica.	Cutánea o piel cabelluda. Adultos: Aplicar una cantidad adecuada sobre la lesión psoriásica o piel cabelluda, dos veces a la semana.

Generalidades

Combinación sinérgica con acción queratolítica, queratoplástica, epitelizante, fotosensibilizante, antiséptica y antipruriginosa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Prurito y ardor locales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Evitar contacto con los ojos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALIBOUR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0871.00	POLVO Cada gramo contiene: Sulfato de Cobre 177.0 mg. Sulfato de Zinc 619.5 mg. Alcanfor 26.5 mg. Envase con 12 sobres con 2.2 g.	Piodermitis. Dermatitis impetiginizadas. Dermatitis exfoliativa.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar fomentos para descostrar, cada 8 a 24 horas.

Generalidades

Su absorción a través de la piel ayuda a regenerar los tejidos dañados.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Hipersensibilidad al fármaco, irritación, dermatitis por contacto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BAÑO COLOIDE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0801.00 010.000.0801.01	POLVO Cada gramo contiene: Harina de soya 965 mg. (contenido proteico 45%). Polividona 20 mg. Envase con un sobre individual de 90 g. Envase con dos sobres individuales de 90 g.	Dermatitis	Cutánea. Adultos: Disolver un sobre en el agua de la tina de baño. Permanecer en el agua durante 15 a 20 minutos, cada 12 a 24 horas. Para regiones limitadas: Disolver dos cucharadas de polvo en 4 litros de agua tibia. Aplicar cada 8 a 12 horas. Niños: Disolver 2 ó 3 cucharadas en el agua del baño. Dejar que la solución esté en contacto con la piel por 20 minutos.

Generalidades

Produce alivio sintomático de las molestias ocasionadas por las dermatitis agudas, especialmente del prurito y ardor.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Sequedad de la piel e irritación local por hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Evítese el empleo de jabones después de aplicar el baño.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BENCILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0861.00	EMULSIÓN DÉRMICA Cada mL contiene: Benzoato de bencilo 300 mg. Envase con 120 mL.	Escabiasis. Pediculosis.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicación durante tres noches consecutivas; baño a la mañana siguiente con cambio de ropa. Repetir a juicio del médico.

Generalidades

Actúa contra *Pediculus capitis* y pubis, así como contra *Sarcoptes scabiei*.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Ardor, prurito, dermatitis por contacto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Quemadura de piel o abrasiones extensas, no aplicar en la cara, aplicar con precaución en los niños.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BENZOILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0822.00 010.000.0822.01 010.000.0822.02	LOCIÓN DÉRMICA O GEL DÉRMICO Cada 100 mililitros o gramos contienen: Peróxido de benzoilo 5 g. Envase con 30 mL. Envase con 50 mL. Envase con 60 g.	Acné vulgar. Antiseborreico.	Cutánea. Adultos y niños mayores de 12 años: Previo aseo, aplicar sobre las zonas afectadas, por dos horas y lavar inmediatamente durante 4 días. Posteriormente, aplicar diariamente antes de acostarse y dejar toda la noche por 7 días más.

Generalidades

Agente oxidante que proporciona acción bactericida, queratolítica, sebastática y antiinflamatoria.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Eritema, irritación de la piel y dermatitis por contacto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Piel inflamada o lesionada, evitar el contacto con los ojos, cuello, área peribucal, mucosas así como la exposición a la luz solar.

Interacciones

Su uso con otros agentes antiacné o preparaciones de agentes exfoliadores no se recomienda por producir irritación excesiva de la piel.

CLIOQUINOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0872.00	CREMA Cada g contiene: Clioquinol 30 mg. Envase con 20 g.	Dermatomicosis. Dermatitis infecciosa.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar en capa delgada cada 12 a 24 horas, durante 7 días.

Generalidades

Fármaco con actividad bacteriostática y fungicida.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Irritación local, ardor, prurito, dermatitis por contacto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Niños menores de dos años.

Precauciones: Aplicación en zonas relativamente extensas o erosionadas y en mucosas, así como el tratamiento durante más de una semana.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DUPILUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7003.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Dupilumab 300 mg Caja con 2 jeringas prellenadas con 300 mg/ 2ml con protector de aguja e instructivo anexo	Tratamiento de pacientes a partir de los 12 años con dermatitis atópica grave, cuya enfermedad no está adecuadamente controlada por terapias de prescripción tópicas o cuando dichas terapias no están recomendadas. Puede ser utilizado con o sin terapia tópica (corticosteroides tópicos)	Inyección subcutánea Adultos. Una dosis inicial de 600 mg (dos inyecciones de 300 mg), seguido por 300 mg administrados cada dos semanas. Adolescentes Para pacientes adolescentes de 12 a 17 años con un peso corporal mayor a 60 kg. Una dosis inicial de 600 mg (dos inyecciones de 300 mg), seguido por 300 mg administrados cada dos semanas.
010.000.7003.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Dupilumab 200 mg Caja con 2 jeringas prellenadas con 200 mg/ 1.14 mL con protector de aguja e instructivo anexo		Para pacientes adolescentes de 12 a 17 años con un peso corporal menor a 60 kg. Una dosis inicial de 400 mg (dos inyecciones de 200 mg), seguido por 200 mg administrados cada dos semanas.

Generalidades

Dupilumab es un antagonista de los receptores alfa de la interleucina 4, es un anticuerpo monoclonal humano de la subclase de IgG4 que se une a la sub-unidad IL-R e inhibe la señalización de IL-4 e IL-13. Dupilumab tiene un peso molecular aproximado de 147 kDa. Dupilumab es producida por tecnología recombinante del ADN, en el cultivo de suspensión de células de Ovario de Hámster Chino.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos Adversos

Los eventos adversos más frecuentes fueron los leves y moderados: Irritación en sitio de aplicación transitoria, conjuntivitis y herpes oral.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a cualquiera de los componentes de la fórmula, embarazo, lactancia, infecciones parasitarias activas, menores de 12 años de edad.

Interacciones

Evitar el uso de vacunas de microorganismos vivos en pacientes tratados con dupilumab.

FLUOCINOLONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0811.00	CREMA Cada g contiene: Acetonido de fluocinolona 0.1 mg. Envase con 20 g.	Dermatitis agudas no infectadas.	Cutánea. Adultos: Aplicar cada 12 a 24 horas.

Generalidades

Difunde a través de la membrana celular y se une con receptores intracelulares específicos para producir su efecto antiinflamatorio.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Ardor, prurito, irritación, resequedad, hipopigmentación, atrofia cutánea, dermatitis rosaceiforme e hipertrichosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tuberculosis cutánea, piodermitis, herpes simple, micosis superficiales y varicela.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

GEL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.435.0041.00 010.435.0033.00	Pirfenidona Gel. Cada 100g de gel contiene: Pirfenidona 8.0 g Dialil óxido de disulfuro modificado 0.016 g Tubo con 40 gramos Tubo con 120 gramos	Coadyuvante en el tratamiento de úlceras del pie diabético. Como parte del tratamiento para la cicatrización de heridas, heridas quirúrgicas y quemaduras	De acuerdo a lo que indique el personal capacitado.

GUSELKUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7004.00 010.000.7004.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Jeringa prellenada contiene: Guselkumab 100 mg. Vehículo cbp 1 mL. Pluma precargada contiene: Guselkumab 100 mg. Vehículo cbp 1 mL.	Tratamiento de adultos con psoriasis en placa moderada a severa que son candidatos para terapia sistémica o fototerapia.	Subcutánea. 100 mg administrados por inyección subcutánea en la semana 0, semana 4 y cada 8 semanas a partir de la cuarta semana.

Generalidades

Guselkumab es un bloqueador de la interleucina 23, es un anticuerpo monoclonal de inmunoglobulina humana G1 lambda (IgG1λ). Guselkumab se produce en un celular de mamíferos, mediante la tecnología de ADN recombinante.

Riesgo en el Embarazo

Guselkumab está contraindicando durante el embarazo y lactancia.

Efectos Adversos

Infecciones: guselkumab puede aumentar el riesgo de infección. En estudios clínicos, ocurrieron infecciones en 23% de los sujetos del grupo de guselkumab contra 21 % de los sujetos en el grupo de placebo a través de 16 semanas de tratamiento.

En el período controlado con placebo de 16 semanas de los estudios clínicos acumulados (VOYAGE1 y VOYAGE 2), ocurrieron eventos adversos en 49% de los sujetos del grupo de guselkumab, en comparación con 47% de los sujetos del grupo de placebo y 49% en el grupo de adalimumab, aprobado en EE. UU. Ocurrieron eventos adversos serios en 1.9% del grupo de guselkumab (6.3 eventos por 100 sujetos-años de seguimiento), en comparación con 1.4% del grupo de placebo (4.7 eventos por 100 sujetos-años de seguimiento) y en 2.6% del grupo de adalimumab aprobado en EE.UU. (9.9 eventos por 100 sujetos-años de seguimiento). Eventos adversos más comunes: Infecciones en tracto respiratorio superior (14.3%), Cefalea (4.6%), reacciones en el sitio de la inyección (4.5%), Artralgia(2.7%), Diarrea (1.6%), Gastroenteritis (1.3%), Infecciones por tiña (1.1%) y Infecciones de herpes simple (1.1%).

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a guselkumab o a cualquiera de los componentes de la fórmula.

Embarazo y lactancia.

Menores de 18 años de edad.

Infecciones activas clínicamente importantes (p.ej. tuberculosis activa).

Interacciones

Interacciones farmacológicas, Vacunas vivas, Sustratos de CYP450, Sustratos del citocromo P450.

HIDROCORTISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0813.00	CREMA Cada g contiene: 17 Butirato de hidrocortisona 1 mg. Envase con 15 g.	Dermatitis agudas no infectadas.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar cada 8 a 24 horas.

Generalidades

Diffunde a través de la membrana celular y forma complejos con receptores intracelulares específicos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Ardor prurito, irritación y atrofia cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Infecciones cutáneas, Eczema.

Interacciones

Con otros corticoesteroides aumentan los efectos adversos.

HIDROQUINONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4134.00	CREMA Cada 100 gramos contienen: Hidroquinona 4.0 g. Envase con 15 g.	Cloasma.	Cutánea. Adultos: Debe aplicarse en las áreas afectadas, exclusivamente por las noches.
010.000.4134.01	Envase con 30 g.		

Generalidades

Desmelanzante tópico que agota los depósitos y evita la síntesis de melanina, sin destruir los melanocitos ni producir despigmentación permanente.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Irritación cutánea moderada, ardor y dermatitis alérgica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: No se debe exponer al sol después de aplicar el medicamento.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ISOCONAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2024.00	CREMA Cada 100 gramos contiene: Nitrato de Isoconazol 1 g. Envase con 20 g.	Dermatomicosis	Cutánea. Adultos: Aplicar cada 24 horas.

Generalidades

Antimicótico de amplio espectro, que inhibe la síntesis de la membrana micótica.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Irritaciones cutáneas, reacciones alérgicas cutáneas.

Contraindicaciones y precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

MICONAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0891.00	CREMA Cada gramo contiene: Nitrato de miconazol 20 mg. Envase con 20 g.	Micosis cutáneas	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar cada 12 horas, mañana y noche, durante seis semanas.

Generalidades

Actúa sobre la membrana micótica e inhibe la síntesis del ergosterol y otros esteroides, con la consecuente alteración de la permeabilidad y la pérdida de elementos celulares esenciales.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dermatitis por contacto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Evitar sellar la aplicación en piel y la utilización en zonas intertriginosas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

MOMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4132.00	UNGÜENTO Cada 100 gramos contienen: Furoato de mometasona 0.100 g. Envase con 30 g.	Eccema seborreico. Dermatitis atópica o de contacto. Psoriasis.	Cutánea. Adultos: Una sola aplicación cada 24 horas, por un período corto de 2-3 semanas.
010.000.4133.00 010.000.4133.01	LOCIÓN Cada 100 mililitro contienen: Furoato de mometasona 0.100 g. Envase con 30 mL. Envase con 60 mL.		

Generalidades

Corticoesteroide tópico con efectos antiinflamatorios y antipruriginosos, que se metaboliza en hígado y se excreta por vía renal.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dermatitis, prurito y atrofia cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, no aplicar en zonas infectadas.

Precauciones: No usar alrededor de los ojos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ÓXIDO DE ZINC

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0804.00	PASTA Cada 100 g contienen: Óxido de zinc 25.0 g. Envase con 30 g.	Dermatosis.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar una capa delgada cada 6 a 24 horas.

Generalidades

Ejerce una acción astringente protectora y antiséptica sobre la piel.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Eritema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PERMETRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0865.00	SOLUCION Cada 100 mL contienen: Permetrina 1 g. Envase con 110 mL.	Pediculosis	Tópica. Adultos y niños mayores de dos años de edad: Aplicar en el pelo previamente humedecido 30 mL de solución hasta formar espuma, dejar actuar por 10 minutos y enjuagar con abundante agua, en seguida secar el pelo con una toalla. Si es necesario, se puede repetir su aplicación 5 días después.

Generalidades

Piretroide de síntesis con acción insecticida contra *Pediculus capitis*, *corporis* y *pubis*. Efecto tanto en parásitos adultos como en los huevecillos (liendres). Actúa como una neurotoxina que despolariza la membrana celular nerviosa del parásito, rompiendo los canales de sodio. La despolarización retardada produce parálisis de los músculos exoesqueléticos respiratorios y muerte del parásito. El efecto residual en el pelo es de aproximadamente 2 semanas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Manifestaciones irritativas locales como ardor, prurito y eritema. La sobredosis produce sequedad, agrietamiento de la piel y manifestaciones de hipersensibilidad cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o algún otro componente del medicamento.

Precauciones: No aplicar en niños menores de 2 meses ni en pacientes con antecedentes de crisis convulsivas. Tampoco aplicar sobre quemaduras ni heridas de piel.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PODOFILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0901.00	SOLUCIÓN DÉRMICA Cada mL contiene: Resina de podofilina 250 mg. Envase con 5 mL.	Condiloma acuminado. Verrugas seborreicas.	Cutánea. Adultos y niños: Antes de aplicar el medicamento cubrir con pasta de Lassar (Óxido de zinc) la piel circunvecina. Aplicar el medicamento con hisopo sobre la lesión y dejarlo por 4 a 5 horas. Posteriormente lavar con agua y jabón para removerlo. Repetir el procedimiento a juicio del médico.

Generalidades

Acción queratolítica que provoca la descamación del epitelio cornificado.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación y quemadura de la piel adyacente.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No aplicar en mucosas ni cerca de los ojos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ÁCIDO RETINOICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0904.00	CREMA Cada 100 gramos contienen: Ácido retinoico 0.05 g. Envase con 20 g.	Acné. Heliodermatitis. Hiperqueratosis. Hiperchromía.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar directamente por la noche, durante tres meses, previo aseo de la zona.

Generalidades

Estimula la mitosis y el recambio de células epidérmicas y activa la reparación del tejido conectivo.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Calor, ardor y eritema locales, exfoliación, hiperpigmentación o hipopigmentación temporal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No aplicar en quemaduras solares.

Interacciones

La aplicación de medicamentos con alcohol o mentol puede aumentar el riesgo de urticaria. Valorar la aplicación de queratolíticos.

ANTRALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5130.00	UNGÜENTO Cada g contiene: Antralina 20 mg. Envase con 50 g.	Psoriasis.	Cutánea. Adultos: Aplicar sobre las placas de lesión psoriásica mediante un ligero masaje, dejar por 10 a 30 minutos y retirar con un pañuelo facial.

Generalidades

No se conoce su mecanismo exacto de acción, se cree que existe una interacción del ADN sobre todo con el ADN mitocondrial.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Irritación en la piel sana adyacente.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No usar en psoriasis pustular.

Precauciones: No aplicarse en cara, genitales, parte interna de los muslos ni pliegues cutáneos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BETAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2119.00	UNGÜENTO Cada 100 gramos contiene: Dipropionato de betametasona 64 mg equivalente a 50 mg de betametasona. Envase con 30 g.	Dermatitis agudas. Dermatitis aguda, atópica o de contacto, no complicada ni infectada.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar cada 24 horas, durante 1 a 5 días, previo aseo de la zona afectada.

Generalidades

Estimula la transcripción del RNA, con aumento de la síntesis proteica de enzimas responsables de sus efectos antiinflamatorios.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Infección, atrofia, estrías, erupción miliar y ardor.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, infecciones cutáneas y eczema.

Interacciones

Con otros corticoesteroides tópicos aumentan sus efectos adversos.

CALCIPOTRIOL, BETAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5612.00	UNGÜENTO Cada 100 g contienen: Calcipotriol 5 mg. Dipropionato de betametasona equivalente a 50 mg de betametasona Envase con 30 g.	Tratamiento de la psoriasis vulgar de leve a moderada.	Cutánea. Adultos: Aplicar en las lesiones una vez al día, sin exceder de una dosis total de 100 g por semana, hasta por un máximo de 4 semanas.

Generalidades

El calcipotriol es un potente inhibidor de la proliferación epidérmica y regulador de la diferenciación celular. A nivel tisular, la acción del calcipotriol es muy similar a la observada con el calcitriol (1,25-[OH]2D3), mientras que los efectos sistémicos a nivel de calcio son por lo menos de 100 a 200 veces menores. La afinidad del calcipotriol por los receptores de la vitamina D es tan alta como la del calcitriol.

El dipropionato de betametasona es absorbido a partir de la piel sana o enferma. La piel al encontrarse inflamada puede incrementar la absorción percutánea de cualquier sustancia. Las acciones del dipropionato de betametasona se producen en el interior de la célula, donde se unen a receptores específicos. Una vez unidos al receptor, migran hacia el núcleo y en el DNA originan una respuesta antiinflamatoria, antiproliferativa e inmunosupresora. El dipropionato de betametasona penetra en la epidermis y forma un reservorio, el cual le permite una acción prolongada. Aparentemente pequeñas cantidades alcanzan la dermis y por lo tanto, la circulación sanguínea. Una vez en la circulación sanguínea, se une reversiblemente a las proteínas plasmáticas, y es metabolizado tanto a nivel hepático como extrahepático, dando como resultado metabolitos inactivos, en su mayoría. A las 72 horas se excretan casi completamente por vía renal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Comezón, irritación, eritema o empeoramiento de la psoriasis en forma local y transitoria. Otras manifestaciones que se presentan por el uso de esteroides incluyen foliculitis, hipertricosis, dermatitis perioral, dermatitis por contacto alérgica y despigmentación.

El uso prolongado de esteroides puede resultar en atrofia de la piel, telangiectasias y estrías.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: No debe utilizarse en pacientes con desórdenes conocidos del metabolismo del calcio. No debe utilizarse en caso de infección bacteriana o candidiasis cutánea, en cuyo caso deberán resolverse antes de iniciar el tratamiento con Calcipotriol, Betametasona.

Interacciones

No se han reportado hasta la fecha.

CLINDAMICINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4136.00	GEL Cada 100 gramos contienen: Fosfato de clindamicina equivalente a 1 g. de clindamicina. Envase con 30 g.	Acné vulgar.	Cutánea Adultos: Aplicar cada 12 a 24 horas, con duración de acuerdo al juicio del especialista.

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas bacterianas y reduce la concentración de ácidos grasos libres en el sebo.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Eritema, sequedad local, irritación, prurito y ardor.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con eritromicina disminuye su efecto antimicrobiano.

FACTOR DE CRECIMIENTO EPIDÉRMICO HUMANO RECOMBINANTE (FCEhr)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6156.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor de Crecimiento Epidérmico Humano 0.075 mg Envase con 6 frascos ampula con liofilizado.	Ayudante en otras terapias convencionales para el manejo del pie diabético para estimular la formación del tejido de granulación en pacientes con úlceras neuropáticas e isquémicas, en estadios 3 y 4 de la clasificación de Warner con un área superior a 1 cm ² , con condiciones tróficas mínimas, ausencia de infección e inflamación y en adecuado control metabólico y de estados comórbidos.	Parenteral, por vía intralesional. Adultos Administrar a razón de 0.075 mg diluidos en 5 mL de agua para inyección, 3 veces por semana por vía intralesional. Las administraciones se mantendrán hasta que se logre granulación completa de la lesión, cierre de esta mediante injerto o se alcance un máximo de 8 semanas de tratamiento.
010.000.6156.01	Envase con 1 frasco ampula con liofilizado.		

Generalidades

El factor de crecimiento epidérmico recombinante humano (FCErh) es una molécula de origen ADN recombinante expresado en células de *Saccharomyces cerevisiae* SEY 2202. Regula el crecimiento, la diferenciación y metabolismo de varias células. Estimula la migración y proliferación del fibroblasto que permiten la síntesis y depósito de colágeno. Ejerce su acción mediante la unión a receptor específico ubicado en la membrana de las células blanco. El receptor es una glicoproteína con actividad tirosina quinasa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor y ardor en el sitio de la aplicación, escalofríos, temores de frío, infección local y fiebre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: En pacientes con eventos cardiovasculares agudos como: infarto agudo del miocardio, accidente cerebrovascular o isquemia transitoria o tromboembolismo; así como pacientes con enfermedad valvular clínicamente relevante, como: válvulas aórticas calcificadas; hipertensión arterial severa e historia de trombosis venosa.

Interacciones

No se conocen interacciones con otros medicamentos de uso tópico. Es por ello que se recomienda no aplicarlo con otros productos tópicos.

FLUOROURACILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0903.00	CREMA O UNGÜENTO Cada gramo contiene: 5- Fluorouracilo 50 mg. Envase con 20 g.	Queratosis actínica.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar cada 12 horas, en cantidad suficiente para cubrir la lesión, sin pasar a piel sana.

Generalidades

Antimetabolito específico de la fase "S" del ciclo celular. Inhibe la síntesis de ADN lo que causa un crecimiento desbalanceado que no es compatible con la vida celular por lo que esta muere.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Irritación de la piel, fototoxicidad, eritema, edema, prurito, oscurecimiento y endurecimiento de la piel en zonas de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Evitar contacto con las mucosas y la exposición a los rayos solares.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

HIGROPLEX

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2120.00	CREMA Higroplex (complejo humectante). Envase con 80 g.	Xerosis. Eczema. Dermatitis atópica.	Cutánea. Adultos: Aplíquese a juicio del médico.

Generalidades

Complejo humectante que contiene en proporciones fisiológicas todas las sustancias higroscópicas e hidrofílicas que forman el factor natural de humectación de la piel.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Ninguno.

Contraindicaciones y Precauciones

Ninguna.

Interacciones

Ninguna.

IMIQUIMOD

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4140.00	CREMA AL 5% Cada sobre contiene: Imiquimod 12.5 mg. Envase con 12 sobres, que contienen 250 mg de crema.	Verrugas genitales y perianales (condiloma acuminado). Queratosis actínica. Carcinoma de células basales superficial.	Cutánea Adultos: Verrugas genitales: Aplicar una capa delgada de crema, tres veces por semana, antes de acostarse. Duración máxima de tratamiento 16 semanas. Queratosis actínica: Aplicar una capa delgada de crema, dos veces por semana, antes de acostarse. Duración máxima de tratamiento 16 semanas. Carcinoma de células basales superficial: Aplicar una capa delgada de crema, cinco veces por semana, antes de acostarse, durante 6 semanas consecutivas.

Generalidades

Es una amina heterocíclica y midazoquinolina con efecto modificador de la respuesta inmunitaria por vía tópica; ejerce una actividad antivírica y antitumoral mediada por la síntesis de citocinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Prurito, ardor y dolor local.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Evitar el contacto con los ojos y no cubrir el área tratada.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ISOTRETINOINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4129.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Isotretinoína 20 mg. Envase con 30 cápsulas.	Acné severo.	Oral. Adultos y adolescentes: 0.5 a 2 mg/kg de peso corporal/día, cada 12 a 24 horas.

Generalidades

Análogo sintético de la vitamina A, que actúa disminuyendo la actividad y el tamaño de las glándulas sebáceas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Sequedad, prurito y descamación de la piel; sequedad, dolor, inflamación y sangrado de mucosas; problemas visuales por resequeza, prurito e hiperemia conjuntival; depresión y cambios del estado de ánimo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Embarazo.

Precauciones: No emplearse en mujeres en edad fértil y con vida sexual activa. Insuficiencia hepática o renal. Hipervitaminosis A. Hiperlipidemias.

Interacciones

Carbamazepina, tetraciclinas, vitamina A y etanol aumentan los fenómenos irritativos.

IXEKIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6178.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada pluma precargada contiene: Ixekezumab 80 mg Envase con una pluma precargada con 1 mL de solución (80 mg/mL).	Psoriasis en placa, moderada a severa, en adultos que son candidatos a la terapia sistémica o fototerapia.	Subcutánea. Adultos: 160 mg en la semana 0, seguida de 80 mg en las semanas 2, 4, 6, 8, 10 y 12, seguida de una dosis de mantenimiento de 80 mg cada 4 semanas.

Generalidades

Ixekezumab es un anticuerpo monoclonal de tipo IgG4 que se une con una afinidad alta (<3 pM) y de forma específica a la interleucina 17A (tanto a la IL-17A como a la IL-17A/F), una interleucina proinflamatoria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infección del tracto respiratorio superior, infección por tiña, dolor orofaríngeo, náuseas, reacciones en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco

Precauciones: El tratamiento con ixekizumab se asocia con un aumento de la tasa de infecciones tales como infecciones del tracto respiratorio superior, candidiasis oral, conjuntivitis e infecciones por tiña. Ixekezumab no se debe administrar a pacientes con tuberculosis activa (TB). Se debe considerar la posibilidad de administrar un tratamiento antituberculoso antes de comenzar el tratamiento con ixekizumab en los pacientes con TB latente. Se han reportado nuevos casos o exacerbaciones de enfermedad de Crohn y de colitis ulcerativa. Se debe tener precaución cuando se prescriba ixekizumab a pacientes con enfermedad inflamatoria intestinal, incluyendo enfermedad de Crohn y colitis ulcerativa, y los pacientes deben ser vigilados estrechamente. Ixekezumab no se debe administrar simultáneamente con vacunas vivas. No se dispone de datos suficientes sobre la respuesta a vacunas vivas o a vacunas inactivas.

Interacciones

No se ha documentado el papel de la IL-17 en la regulación de las enzimas del CYP450. Sin embargo, la formación de algunas enzimas CYP450 se suprime por un incremento en los niveles de citocinas durante la inflamación crónica. Por lo tanto, los tratamientos antiinflamatorios como ixekizumab, un inhibidor de la IL17A, podrían normalizar los niveles de CYP450 y, en consecuencia, disminuir la exposición a los medicamentos concomitantes metabolizados por el CYP450. Por lo que no se puede excluir que exista un efecto clínico relevante sobre medicamentos de estrecho margen terapéutico que sean sustratos del CYP450, donde la dosis se ajusta en forma individual (p. ej. warfarina).

LECITINA VEGETAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2121.00	JABÓN Cada barra contiene: Lecitina vegetal (fosfolípidos). Barra de 90 g.	Limpiador para piel delicada y seca.	Cutánea. Adultos y niños: Para baño diario y limpieza facial.
	CREMA Cada mg contiene: Lecitina vegetal (fosfolípidos). Envase con 90 g.		Cutánea Adultos y niños: Como humectante diario.

Generalidades

Regula la permeabilidad de las paredes celulares funcionando como mediadores entre agua y grasa de tal forma que restaura la capacidad de la piel para retener humedad.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Ninguno.

Contraindicaciones y Precauciones

Ninguna.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

METOXALENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5126.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Metoxaleno 10 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.	Psoriasis. Vitiligo.	Oral. Adultos: 0.6 mg/kg de peso corporal, una o dos horas antes de la exposición a los rayos ultravioleta.

Generalidades

Psoraleno con actividad fotosensibilizante, para la repigmentación requiere la presencia de melanocitos activos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fotosensibilidad, mareo, cefalea y náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedades asociadas a fotosensibilidad y cáncer de piel.

Precauciones: Evitar la exposición a la luz solar después del tratamiento con la luz ultravioleta.

Interacciones

Las fármacos fotosensibilizantes pueden producir efectos aditivos.

MUPIROCINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2123.00	UNGÜENTO Cada 100 gramos contiene: Mupirocina 2 g. Envase con 15 g.	Dermatitis infecciosas.	Cutánea. Adultos: Una aplicación cada 8 horas La duración depende del médico especialista, habitualmente es de 5 a 10 días.

Generalidades

Antibiótico tópico de amplio espectro, que inhibe la síntesis de proteínas al unirse a la enzima isoleucil RNA de transferencia en la bacteria.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Prurito y eritema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, Infecciones por hongos o virus.

Precauciones: No debe aplicarse cerca de los ojos ni en mucosas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2124.00	CREMA Padimato, parsol MCX y parsol 1789. Envase con 125 g.	Bloqueador solar para personas con piel delicada.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar de 20 a 30 minutos antes en las áreas expuestas al sol y repetir cuantas veces sea necesario.

Generalidades

Bloqueador solar libre de ácido para amino benzoico.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Ninguno.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precaución: Evitar el contacto con los ojos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PIMECROLIMUS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4131.00 010.000.4131.01	CREMA Cada 100 g contiene: Pimecrolimus 1 g. Envase con 15 g. Envase con 30 g.	Dermatitis atópica.	Cutánea. Adultos: Aplicar una capa delgada a la piel afectada cada 12 horas. Niños de 3 meses en adelante: Aplicar una capa delgada a la piel afectada cada 12 horas.

Generalidades

Antiinflamatorio macrolactámico derivado de ascomicina e inhibidor selectivo de la producción y liberación de citoquinas proinflamatorias y mediadores de células T y mastocitos. Se une con gran afinidad a la macrofilina 12 e inhibe la fosfatasa calcineurina dependiente de calcio. Por consiguiente inhibe la activación de células T al bloquear la transcripción de citoquinas tempranas.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Frecuentes: Sensación de calor o ardor en el sitio de la aplicación. Frecuentes: Irritación, prurito y eritema; infecciones cutáneas. Poco frecuentes: Impétigo, agravamiento de la afección, herpes simple, eccema *herpeticum*, molusco contagioso, alteraciones en el sitio de aplicación como erupción, dolor, parestesia, descamación, sequedad, edema, papiloma cutáneo y furúnculo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento o a cualquiera de los excipientes.

Precauciones: No aplicar en áreas con infecciones virales agudas. Ante una infección bacteriana o micótica, se deberá indicar el antimicrobiano apropiado. Si la infección no se resuelve se deberá suspender el medicamento hasta que la infección haya sido controlada.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

RISANKIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7077.00	SOLUCIÓN La pluma precargada contiene: Risankizumab 150 mg Caja de cartón con una pluma precargada con 1 mL (150 mg/mL)	Tratamiento de la psoriasis severa refractaria en adultos que sean candidatos a tratamiento sistémico	Subcutánea. Adultos: 150 mg administrada mediante inyección subcutánea en la semana 0, semana 4 y, a partir de entonces, cada 12 semanas.

Generalidades

Risankizumab es un anticuerpo monoclonal humanizado de tipo inmunoglobulina G1 (IgG1) que se une selectivamente y con alta afinidad a la subunidad p19 de la interleucina 23 (IL-23), sin unirse a la IL-12, e inhibe su interacción con el complejo receptor IL-23.

Riesgo en el Embarazo

Risankizumab está contraindicado en el embarazo o la lactancia

Efectos adversos

Infecciones de vías respiratorias altas, infecciones por tiña, foliculitis, cefalea, prurito, fatiga y reacciones en el lugar de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo o cualquiera de sus excipientes. En el embarazo o la lactancia. Infecciones activas clínicamente importantes (por ejemplo, tuberculosis activa).

Precauciones: Risankizumab puede aumentar el riesgo de infección. En los pacientes con una infección crónica, antecedentes de infección recurrente o factores de riesgo de infección conocidos e infección activa clínicamente importante (por ejemplo, Tuberculosis), risankizumab se debe usar con precaución.

Si un paciente ha recibido una vacuna de microorganismos vivos (viral o bacteriana), se recomienda esperar al menos 4 semanas antes de iniciar el tratamiento con risankizumab. Los pacientes en tratamiento con risankizumab no deben recibir vacunas vivas durante el tratamiento y hasta al menos 21 semanas después del tratamiento.

Hipersensibilidad a risankizumab o a cualquiera de los componentes de la fórmula.

Interacciones

No se prevé que risankizumab presente metabolismo hepático ni eliminación renal. No se espera que se produzcan interacciones farmacológicas entre risankizumab e inhibidores, inductores o sustratos de enzimas metabolizadoras de fármacos y no es necesario un ajuste de dosis.

Se realizó un estudio de interacciones farmacológicas en pacientes con psoriasis en placas para evaluar el efecto de la administración repetida de risankizumab sobre la farmacocinética de sustratos sensibles del citocromo P450 (CYP) utilizados como sondas. La exposición a cafeína (sustrato del CYP1A2), warfarina (sustrato del CYP2C9), omeprazol (sustrato del CYP2C19), metoprolol (sustrato del CYP2D6) y midazolam (sustrato del CYP3A) después del tratamiento con risankizumab fue similar a la exposición antes del tratamiento con risankizumab, lo cual es indicativo de que no existen interacciones farmacológicas de relevancia clínica a través de estas enzimas.

Los análisis de farmacocinética poblacional indicaron que la exposición a risankizumab no se vio afectada por los medicamentos concomitantes (metformina, atorvastatina, lisinopril, amlodipino, ibuprofeno, ácido acetilsalicílico y levotiroxina) utilizados por algunos pacientes con psoriasis en placas durante los estudios clínicos.

SECUKINUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6080.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada pluma precargada contiene: Secukinumab 150 mg Envase con dos plumas precargadas con 1 mL (150 mg/mL).	Psoriasis en placa moderada a severa en pacientes que son candidatos a la terapia sistémica biológica. Artritis psoriásica activa, sólo o en combinación con metotrexato.	Subcutánea. Adultos: Psoriasis en placa: 300 mg por inyección subcutánea con una dosis inicial en las semanas 0, 1, 2 y 3 seguida de dosis de mantenimiento mensual a partir de la semana 4. Artritis psoriásica activa: 150 mg por inyección subcutánea, que se administra inicialmente las semanas 0, 1, 2 y 3 y, luego a partir de la semana 4, con periodicidad mensual.

Generalidades

Secukinumab es un anticuerpo monoclonal IgG1 totalmente humano que se une selectivamente y neutraliza la citocina proinflamatoria IL-17A. Secukinumab inhibe la interacción de IL-17A con el receptor de IL-17, que se expresa en diversos tipos de células incluyendo los queratinocitos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Rinofaringitis, Faringitis, Rinitis, Sinusitis, Amigdalitis, Herpes oral, Candidiasis oral, Neutropenia, Conjuntivitis, Diarrea, Tifia del pie, Otitis externa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Infecciones: Tracto respiratorio superior de leves a moderadas como nasofaringitis sin necesidad de interrumpir el tratamiento. Infecciones mucocutáneas por Cándida. Enfermedad de Crohn: en pacientes con enfermedad de Crohn activa se han observado exacerbaciones de la enfermedad, en algunos casos de gravedad. Vacunas: Las vacunas vivas no se deben administrar simultáneamente con secukinumab.

Interacciones

Las vacunas vivas no se deben administrar simultáneamente con Secukinumab. La formación de algunas enzimas CYP450 es suprimida por el aumento de los niveles de citocinas durante la inflamación crónica. Por lo tanto no se puede excluir un efecto clínicamente significativo sobre los sustratos del CYP450 como un índice terapéutico estrecho, donde la dosis se ajusta individualmente (por ejemplo, warfarina). Secukinumab se ha administrado con metotrexato y/o corticosteroides en estudios de artritis (incluyendo artritis psoriásica y espondilitis anquilosante) en los cuales no se observó ninguna interacción.

SULFADIAZINA DE PLATA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4126.00	CREMA Cada 100 gramos contiene: Sulfadiazina de plata micronizada 1 g. Envase con 375 g.	Coadyuvante en la prevención y tratamiento de sepsis en lesiones por quemaduras de segundo y tercer grado.	Cutánea. Adultos: Aplicar cada 12 horas, en un espesor aproximado de 1.6 mm. Duración del tratamiento a juicio del especialista, 1-2 semanas.

Generalidades

Antimicrobiano de amplio espectro que incluye los gérmenes más frecuentes en las quemaduras.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Rash, prurito, sensación de quemadura.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y en neonatos.

Precauciones: Mantener cubierta la zona de aplicación e insuficiencias hepática o renal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TACALCITOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4130.00	UNGÜENTO Cada 100 gramos contiene: Tacalcitol 0.417 mg. Envase con 30 g.	Psoriasis.	Cutánea. Adultos: Una aplicación antes de acostarse.

Generalidades

Induce la diferenciación celular e inhibe la proliferación celular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Ardor, prurito, eritema, e irritación cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco e hipercalcemia.

Interacciones

Lo puede degradar la luz ultravioleta y la luz solar.

TRETINOÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4137.00	CREMA Cada 100 gramos contienen: Tretinoína 0.05 g. Envase con 30 g.	Acné.	Cutánea. Adultos: Aplicar una vez al día, por la noche.

Generalidades

Previene la agregación de células escamosas, ya que actúa como irritante del epitelio folicular.

Riesgo en el embarazo

C

Efectos adversos

Eritema, hiperpigmentación o hipopigmentación, ampollas y dermatitis.

Contraindicaciones y precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la vitamina A y al ácido retinoico.

Precauciones: Pacientes con eczema, evitar el contacto en ojos, boca, mucosas y heridas.

Interacciones

Los cosméticos y productos que contengan alcohol y azufre aumentan los efectos adversos.

USTEKINUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5695.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Ustekinumab 45 mg. Envase con un frasco ampula con 0.5 mL.	Tratamiento de psoriasis en placa de moderada a severa en adultos, que no responden, tienen contraindicada o no toleran otras terapias sistémicas, incluyendo ciclosporina, metotrexate y PUVA; también se puede emplear en pacientes refractarios a otros agentes biológicos.	Subcutánea. Adultos: 45 mg de inicio, seguida de otra dosis de 45 mg 4 semanas después y posteriormente cada 12 semanas.
010.000.5695.01	Envase con una jeringa prellenada con 0.5 mL.		

010.000.6365.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: ustekinumab 90 mg. Envase con jeringa prellenada con 1 mL.	Tratamiento de la enfermedad de Crohn activa, de moderada a grave, en pacientes adultos que hayan tenido una respuesta inadecuada, presenten pérdida de respuesta o sean intolerantes a antagonistas de TNF alfa o presenten contraindicaciones médicas a esos tratamientos.	Inducción Intravenosa Adultos: una sola infusión intravenosa basada en el peso corporal ≤ 55 kg infusión de 260 mg (2 viales) > 55 kg a ≤ 85 kg infusión de 390 mg (3 viales) > 85 kg infusión de 520 mg (4 viales). Mantenimiento Subcutánea Adultos: 90 mg a las 8 semanas de la infusión inicial, y posteriormente cada 12 semanas
010.000.6366.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampola contiene: ustekinumab 130 mg. Envase con un frasco ampola con 26 mL.		

Generalidades

Ustekinumab es un anticuerpo monoclonal IgG1k totalmente humano que se une con gran afinidad y especificidad a la subunidad proteica p40 de las citocinas humanas IL-12 e IL-23. Ustekinumab inhibe la actividad de la IL-12 y la IL-23 humanas al impedir la unión de estas citocinas a su proteína receptora IL-12R β 1, expresada en la superficie de las células inmunitarias.

Riesgo en el embarazo

C

Efectos adversos

Infección de las vías respiratorias altas, nasofaringitis, celulitis, infección vírica de vías respiratorias altas, reacciones de hipersensibilidad (incluyendo exantema, urticaria), depresión, mareo, cefalea, dolor faringolaríngeo, congestión nasal, diarrea, prurito, dolor de espalda, mialgias, artralgia, cansancio, eritema en el lugar de inyección.

Contraindicaciones y precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Infecciones activas clínicamente importantes (ej. tuberculosis activa).

Precauciones: Ustekinumab puede aumentar el riesgo de infecciones y reactivar las infecciones latentes. Los inmunosupresores como ustekinumab pueden aumentar el riesgo de sufrir tumores malignos. Se recomienda no administrar vacunas de virus vivos o bacterias vivas.

Interacciones

No se deben administrar vacunas de microorganismos vivos atenuados al mismo tiempo que Ustekinumab. No se ha evaluado la seguridad ni la eficacia de Ustekinumab en combinación con otros inmunosupresores, incluidos los biológicos, o con fototerapia.

Grupo N° 5: Endocrinología y Metabolismo
ÁCIDO RISEDRÓNICO/ COLECALCIFEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6315.00	TABLETA Cada tableta contiene: Risedronato de sodio 35.00 mg Vitamina D3 (colecalfiferol) 28.00 mg Equivalente a 2800 UI Envase con 10 tabletas.	Profilaxis y tratamiento de la osteoporosis posmenopáusica, con factores de riesgo. Profilaxis y tratamiento de la osteoporosis inducida por corticoesteroides	Oral Adultos y mayores de 18 años: 35 mg/ 2800 UI cada semana (el mismo día) en ayuno o en 30 minutos antes de tomar algún alimento.

Generalidades

El risedronato inhibe la resorción ósea mediada por osteoclastos; es un bifosfonato pirivinilo, que se une a la hidroxiapatita ósea. De esta manera se reduce el recambio óseo, preservando la actividad osteoblástica normal del hueso, así como la mineralización. La deficiencia de vitamina D es un factor de riesgo para presentar osteopenia y fracturas óseas. Valores séricos de $1,25 \text{ OHD} < 15 \text{ ng/mL}$ (37 mM/L) producen progresivamente disminución de la mineralización ósea, que puede llegar a ser de 80 a 90% en los casos más graves, e hipocalcemia que produce hiperparatiroidismo secundario con incremento en la resorción ósea.

La absorción de calcio se favorece por la vitamina D y la hormona paratiroidea. La vitamina D se metaboliza en el organismo dando como resultado la 1, 25- dihidroxicolecalciferol, éste es necesario para el transporte activo de calcio en el intestino, la excreción de calcio se lleva a cabo por el riñón. La hormona paratiroidea estimula la reabsorción de calcio a nivel renal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Generales: dolor, dispepsia, náusea, dolor abdominal, estreñimiento, diarrea, trastornos gastrointestinales, dolor osteomuscular, cefalea, esofagitis, úlcera esofágica, gastritis, disfagia, duodenitis, glositis estenosis esofágica.

Se observó iritis como evento muy poco común en los estudios clínicos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones

Hipersensibilidad a los principios activos o a cualquiera de los excipientes.

Hipocalcemia.

Embarazo y lactancia

Insuficiencia renal grave (depuración de creatinina < 30 mL/minuto).

Anormalidades en el esófago (circunstancias que retarden el vaciamiento esofágico como estenosis o acalasia).

Incapacidad para mantenerse en pie o en posición sentada, erguida por lo menos 30 minutos.

Litiasis cálcica, litiasis renal, calcificación tisular, por ejemplo, nefrocalcinosis.

Inmovilización prolongada acompañada por hipercalcemia y/o hipercalcemia.

Precauciones: los alimentos, las bebidas (que no sean agua natural) y los fármacos que contiene cationes polivalentes (como calcio, magnesio, hierro y aluminio) pueden interferir con la absorción de la combinación de ácido risedrónico/ colecalciferol no deben tomarse simultáneamente.

Por lo tanto, para obtener los beneficios con la combinación de ácido risedrónico/ colecalciferol, los pacientes deberán tomar la tableta por lo menos 30 minutos antes de la primera comida o bebida del día, o por lo menos dos horas antes o después de ingerir alimentos o bebidas en cualquier otro momento del día.

Interacciones

La ingestión concomitante de medicamentos que contengan cationes polivalentes (por ejemplo: calcio, magnesio, hierro y aluminio) interfiere en la absorción de risedronato por lo que, en caso de estar indicados, debería tomarse a otra hora del día.

BUROSUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7017.00	SOLUCIÓN Cada frasco ampula contiene: burosumab 10 mg Envase con un frasco ampula con 1 mL (10 mg/mL)	Tratamiento de la hipofosfatemia ligada al cromosoma X, en niños y adolescentes de 1 a 17 años con evidencia radiográfica de enfermedad ósea.	Subcutánea Pacientes pediátricos (1 a menos de 18 años de edad): Régimen posológico de inicio recomendado de 0.8 mg/Kg de peso corporal, redondeado a los 10 mg más cercanos administrados cada dos semanas. La dosis inicial mínima es de 10 mg hasta una dosis máxima de 90 mg.
010.000.7017.01	SOLUCIÓN Cada frasco ampula contiene: burosumab 20 mg Envase con un frasco ampula con 1 mL (20 mg/mL)		Aumento de dosis: Reevaluar el nivel de fósforo sérico en ayunas cada 4 semanas. Si el fósforo sérico es inferior al rango de referencia para la edad, la dosis se podrá aumentar en forma escalonada hasta aproximadamente 2 mg/Kg.
010.000.7017.02	SOLUCIÓN Cada frasco ampula contiene: burosumab 30 mg Envase con un frasco ampula con 1 mL (30 mg/mL)		Disminución de la dosis: Si el fósforo sérico es superior al rango de referencia para la edad, suspender la siguiente dosis y reevaluar el nivel de fósforo sérico a las 4 semanas. Una vez que el fósforo sérico esté por debajo del rango de referencia para la edad, se podrá reiniciar el tratamiento.

Generalidades

Anticuerpo inmunoglobulina G de la subclase 1 (IgG1), anti-factor de crecimiento de fibroblastos 23 (FGF23) humano, producido por tecnología de recombinación de ADN utilizando célula de ovario de hámster chino.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos Adversos

Hipersensibilidad, hipofosfatemia, riesgo de nefrocalcinosis, reacciones en el lugar de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, administración simultánea con fosfato oral o análogos de la vitamina D activa, no iniciar el tratamiento con burosumab si el fósforo sérico se encuentra entre o por encima del rango normal a edad, deterioro grave de la FUNCIÓN renal o enfermedad renal terminal debido a que estas afecciones se asocian con metabolismo mineral anormal.

Interacciones

No se han llevado a cabo estudios de interacción farmacológica con burosumab.

BROMOCRIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1096.00	TABLETA Cada tableta contiene: Mesilato de bromocriptina equivalente a 2.5 mg de bromocriptina. Envase con 14 tabletas.	Inhibición de la lactancia. Hiperprolactinemia asociada con amenorrea y galactorrea. Acromegalia. Parkinsonismo.	Oral. Adultos: 1.25 a 2.5 mg/día. Fraccionar para cada 8 horas. Inhibición de la lactancia: 5 mg cada 12 horas, durante 14 días.

Generalidades

Estimula los receptores dopaminérgicos, disminuye el recambio de dopamina e inhibe la liberación de prolactina sin afectar los niveles normales de otras hormonas hipofisarias. En pacientes con acromegalia puede reducir los niveles elevados de la hormona de crecimiento en pacientes con acromegalia.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, mareo, vómito, hipotensión arterial, cefalea, alucinaciones, depresión, congestión nasal e insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a derivados del cornezuelo de centeno, preclampsia y síndrome de Raynaud.

Precauciones: Tratamiento con antihipertensivos.

Interacciones

Los anticonceptivos hormonales, estrógenos y progestágenos interfieren en el efecto de bromocriptina. Los medicamentos antidopaminérgicos disminuyen la eficacia de la bromocriptina. Los antiparkinsonianos incrementan su efecto farmacológico.

GLIBENCLAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1042.00	TABLETA Cada tableta contiene: Glibenclamida 5 mg. Envase con 50 tabletas.	Diabetes mellitus tipo 2.	Oral. Adultos: 2.5 a 5 mg cada 24 horas, después de los alimentos. Dosis máxima 20 mg/día. Dosis mayores de 10 mg se deben de administrar cada 12 horas.

Generalidades

Hipoglucemiante oral derivado de las sulfonilureas que estimula la actividad de las células beta del páncreas, promoviendo la liberación de la insulina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipoglucemia, urticaria, fatiga, debilidad, cefalea, náusea, diarrea, hepatitis reactiva, anemia hemolítica e hipoplasia medular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y derivados de las sulfonamidas. Diabetes mellitus tipo 1, insuficiencia renal, embarazo y lactancia.

Interacciones

Ciclofosfamida, anticoagulantes orales, betabloqueadores y sulfonamidas, aumentan su efecto hipoglucemiante. Los adrenérgicos, corticosteroides, diuréticos tiazídicos y furosemida, disminuyen su efecto hipoglucemiante. Con alcohol etílico se presenta una reacción tipo disulfiram.

GLIMEPIRIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6337.00 010.000.6337.01	TABLETAS Cada tableta contiene: Glimepirida 2 mg Envase con 15 tabletas Envase con 30 tabletas	Diabetes mellitus tipo 2	Oral Adultos La dosificación se establece según los resultados de las determinaciones de glucosa en sangre y orina. La dosis inicial es de 1 mg una vez al día, en caso necesario, la dosis diaria puede incrementarse, se recomienda que el incremento se base en el seguimiento de las cifras de glucemia y que la dosis se incremente gradualmente, por ejemplo, a intervalos de una a dos semanas y de acuerdo con las siguientes pautas: 1 mg-2 mg-3 mg-4 mg-6 mg-8 mg de glimepirida una vez al día. Intervalo de dosis en los pacientes con diabetes bien controlada: La dosis diaria habitual en pacientes con diabetes bien controlada es de 1 a 4 mg de glimepirida. Dosis de más de 6 mg diarios sólo son efectivas en un número mínimo de pacientes.

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas al unirse a la subunidad ribosomal 50 S.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación local. Hipersensibilidad. Superinfecciones con su empleo prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, no usar en padecimientos oculares de tipo micótico o fímicos. Recién nacidos.
 Precauciones: No utilizar por más de 7 días.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

INSULINA HUMANA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1050.00 010.000.1050.01	SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA NPH Cada mL contiene: Insulina humana isófana (origen ADN recombinante) 100 UI. ó Insulina zinc isófana humana (origen ADN recombinante) 100 UI. Envase con un frasco ampula con 5 mL. Envase con un frasco ampula con 10 mL.	Diabetes mellitus tipo 1. Acidosis y coma diabético. Diabetes mellitus tipo 2 no controlada. Hiperpotasemia.	Subcutánea o intramuscular. Adultos y niños: Las dosis deben ser ajustadas en cada caso y a juicio del médico especialista.
010.000.1051.00 010.000.1051.01	SOLUCIÓN INYECTABLE ACCIÓN RÁPIDA REGULAR Cada mL contiene: Insulina humana (origen ADN recombinante) 100 UI. ó Insulina zinc isófana humana (origen ADN recombinante) 100 UI. Envase con un frasco ampula con 5 mL. Envase con un frasco ampula con 10 mL.		Subcutánea, intramuscular o intravenosa. Adultos y niños: Las dosis deben ser ajustadas en cada caso y a juicio del médico especialista.
010.000.4157.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA LENTA Cada mL contiene: Insulina zinc compuesta humana (origen ADN recombinante) 100 UI. Envase con un frasco ampula con 10 mL.		Subcutánea o intramuscular. Adultos: Las dosis deben ser ajustadas en cada caso y a juicio del médico especialista.

Generalidades

Hormona que aumenta el transporte de glucosa a través de la membrana e influye en la actividad de diversas enzimas del metabolismo intermedio.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipersensibilidad inmediata. Síndrome hipoglucémico. Lipodistrofia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Alcohol, betabloqueadores, salicilatos, inhibidores de la monoamino-oxidasa y tetraciclinas, aumentan el efecto hipoglucémico. Los corticosteroides, diuréticos tiazídicos y furosemida disminuyen el efecto hipoglucemiante.

METFORMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5165.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Metformina 850 mg. Envase con 30 tabletas.	Diabetes mellitus tipo 2.	Oral. Adultos: 850 mg cada 12 horas con los alimentos. Dosis máxima 2550 mg al día. Liberación prolongada 500 o 750 mg cada 24 horas. No debe de excederse la dosis 2000 mg al día.
010.000.6275.00	Cada tableta contiene: Clorhidrato de Metformina de liberación prolongada 500 mg. Envase con 30 tabletas.		
010.000.6339.00	Cada tableta contiene: Clorhidrato de Metformina de liberación prolongada 750 mg. Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Biguanida que aumenta el efecto periférico de la insulina y disminuye la gluconeogénesis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Intolerancia gastrointestinal, cefalea, alergias cutáneas transitorias, sabor metálico y acidosis láctica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus tipo 1, cetoacidosis diabética, insuficiencias renal, insuficiencia hepática, falla cardíaca o pulmonar, desnutrición grave, alcoholismo crónico e intoxicación alcohólica aguda.. Embarazo y lactancia.

Interacciones

Disminuye la absorción de vitamina B12 y ácido fólico. Las sulfonilureas favorecen el efecto hipoglucemiante. La cimetidina aumenta la concentración plasmática de metformina.

PREDNISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0472.00	TABLETA Cada tableta contiene: Prednisona 5 mg. Envase con 20 tabletas.	Enfermedad de Addison.	Oral. Adultos: De 5 a 60 mg/día, dosis única o fraccionada cada 8 horas. La dosis de sostén se establece de acuerdo a la respuesta terapéutica; y posteriormente se disminuye gradualmente hasta alcanzar la dosis mínima efectiva. Dosis máxima: 250 mg/día. Niños: De 0.5 a 2 mg/kg de peso corporal/día ó 25 a 60 mg/m² de superficie corporal, fraccionada cada 6 a 12 horas.
010.000.0473.00	TABLETA Cada tableta contiene: Prednisona 50 mg. Envase con 20 tabletas.	Síndrome nefrótico.	

Generalidades

Glucocorticoide de acción intermedia que induce la transcripción de RNA promoviendo la síntesis de enzimas responsables de sus efectos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Catarata subcapsular posterior, hipoplasia suprarrenal, síndrome de Cushing, obesidad, osteoporosis, gastritis, superinfecciones, glaucoma, coma hiperosmolar, hiperglucemia, hipercatabolismo muscular, cicatrización retardada y retraso en el crecimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y micosis sistémica.

Precauciones: Úlcera péptica, hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus, insuficiencias hepática y renal e inmunosupresión.

Interacciones

Con digitálicos aumenta el riesgo de arritmias cardíacas e intoxicación digitálica. Aumenta la biotransformación de isoniazida. Aumenta la hipokalemia con diuréticos tiazídicos, furosemida y anfotericina B. La rifampicina, fenitoína y fenobarbital aumentan su biotransformación hepática. Con estrógenos disminuye su biotransformación. Con antiácidos disminuye su absorción intestinal. El paracetamol incrementa el metabolito hepatotóxico.

TOLBUTAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1041.00	TABLETA	Diabetes mellitus tipo 2	Oral.
	Cada tableta contiene: Tolbutamida 500 mg.		Adultos:
	Envase con 50 tabletas.		500 mg cada 8 ó 12 horas, con los alimentos. Dosis máxima 3 g/día.

Generalidades

Hipoglucemiante oral que estimula la actividad de las células beta del páncreas, promoviendo la liberación de la insulina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Síndrome hipoglucémico, anemia hemolítica, anemia aplásica, anorexia, náuseas y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus tipo 1 y derivados de las sulfonilureas.

Interacciones

Aumenta su efecto hipoglucemiante las biguanidas, los inhibidores de la ECA, cloramfenicol, insulina, tetraciclina, antiinflamatorios no esteroideos. Disminuyen su efecto hipoglucemiante: los anticonceptivos hormonales anticonvulsivantes, diuréticos tiazídicos, furosemida y glucocorticoides.

ACARBOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5166.00	TABLETA	Diabetes mellitus tipo 2.	Oral.
	Cada tableta contiene: Acarbosa 50 mg.		Adultos:
	Envase con 30 tabletas.		50 a 100 mg cada 8 horas, al inicio de las tres comidas principales. Dosis máxima 600 mg al día.

Generalidades

Oligosacárido de origen microbiano que disminuye la glucemia postprandial, por inhibición reversible y competitiva de la amilasa alfa pancreática y la alfa-glucosidohidrolasa, a nivel de las vellosidades intestinales, que hace lento el paso de los carbohidratos al plasma.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Flatulencia, borborismos, dolor abdominal, diarrea, reacciones alérgicas, hipoglucemia y síndrome de absorción intestinal deficiente.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Pacientes con cetoacidosis, síndrome de mala absorción y colitis ulcerativa.

Precauciones: Durante la lactancia, insuficiencia renal grave y menores de 18 años.

Interacciones

Los adsorbentes intestinales disminuyen el efecto de la acarbosa. Insulina, metformina y sulfonilureas aumentan el riesgo de hipoglucemia.

ÁCIDO CARGLÚMICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6151.00	TABLETA Cada tableta contiene: Ácido carginámico 200 mg	Tratamiento de hiperamonemia debido a: Déficit de N-acetilglutamato sintetasa (NAGS) Acidemia isovalérica (IVA) Acidemia metilmalónica (MMA) Acidemia propiónica (PA)	Oral. Para la deficiencia de la N-acetil glutamatosintetasa: Según la experiencia clínica, el tratamiento puede comenzar desde el primer día de vida. Dosis inicial debe ser de 100 mg/kg hasta 250 mg/kg si es necesario. Posteriormente debe ajustarse individualmente a fin de mantener niveles plasmáticos de amoníaco normales. A largo plazo, puede no ser necesario aumentar la dosis según el peso corporal siempre y cuando se consiga un control metabólico adecuado; las dosis diarias oscilan de 10 mg/kg a 100 mg/kg. Prueba de respuesta al ácido carginámico. Se recomienda comprobar la respuesta individual del ácido carginámico antes de iniciar un tratamiento a largo plazo. Por ejemplo: En un niño en coma, comenzar con una dosis de entre 100 a 250 mg/kg/día y medir la concentración plasmática de amoníaco al menos antes de cada administración; debe normalizarse a las pocas horas de iniciar el tratamiento con Ácido carginámico. En un paciente con hiperamonemia moderada, administrar una dosis de prueba de entre 100 y 200 mg/kg/día durante 3 días con una administración constante de proteínas y determinar repetidamente la concentración plasmática de amoníaco (antes y 1 hora después de la comida); ajustar la dosis a fin de mantener niveles normales de amoníaco plasmático. Para la acidemia isovalérica, acidemia metilmalónica y acidemia propiónica: El tratamiento debe comenzar tras la hiperamonemia en pacientes con acidemia orgánica. La dosis diaria inicial debe ser 100 mg/kg, llegando hasta 250 mg/kg si fuese necesario. Después debe ajustarse individualmente para mantener niveles normales de amoníaco plasmático. Métodos de Administración: En base de los datos farmacocinéticos y la experiencia clínica, se recomienda dividir la dosis diaria total entre dos y cuatro dosis a administrar antes de las comidas. Partir las tabletas por la mitad permite ajustar la posología según sea necesario. Ocasionalmente se puede fraccionar en cuartos de tabletas para ajustar la posología prescrita por el médico. Las tabletas se pueden disolver en un mínimo de 5-10 mL de agua e ingerirse inmediatamente.
010.000.6151.01	Envase con 5 tabletas.		
	Envase con 60 tabletas.		

Generalidades

El ácido carginámico es un análogo estructural del N-acetil glutamato, que es el activador natural de la carbamilfosfato sintetasa, la primera enzima del ciclo de la urea. Se ha demostrado que el ácido carginámico activa la carbamilfosfato sintetasa hepática. A pesar de que la afinidad de la carbamilfosfato sintetasa por el ácido carginámico es inferior que por el N-acetil glutamato, se ha demostrado que el ácido carginámico estimula la carbamoilfosfatosintetasa y que es mucho más eficaz que el N-acetil glutamato como protector contra la intoxicación por amoníaco

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Aumento de la sudoración, aumento de las aminotransferasas, bradicardia, diarrea, vómitos, pirexia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones específicos

ÁCIDO NICOTÍNICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0656.00	TABLETA Cada tableta contiene: Ácido nicotínico 500 mg. Envase con 50 tabletas.	Hipercolesterolemia.	Oral. Adultos: Inicial: 250 mg cada 8 horas. Mantenimiento: 1 a 2 g cada 8 horas, sin exceder de 6-7 g/día.

Generalidades

Coenzima esencial para la respiración celular, metabolismo de los lípidos y glucogenolisis. Disminuye la síntesis hepática del precursor del colesterol LDL y VLDL.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hormigueo, prurito, eritema en cara, sequedad de la piel, hiperpigmentación e hipotensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, gota, úlcera péptica, glaucoma y enfermedad hepática.

Interacciones

Con antihipertensivos se favorece el efecto hipotensor.

AGALSIDASA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5549.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Agalsidasa alfa 3.5 mg. Envase con frasco ampula con 3.5 mL (1 mg/mL).	Enfermedad de Fabry.	Infusión intravenosa. Niños y adolescentes entre 7 y 18 años de edad, adultos: 0.2 mg/kg de peso corporal, cada dos semanas.

Generalidades

Agalsidasa alfa cataliza la hidrólisis de globotriaosilceramida (Gb3 o CTH), lo que separa un residuo de galactosa terminal de la molécula.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Edema periférico, cefalea, mareo, disgeusia, dolor neuropático, temblores, hipersomnia, hipoestesis, parestesias, aumento del lagrimeo, taquicardia, palpitaciones, hipertensión, náusea, diarrea, vómitos, dolor abdominal, acné, eritema, prurito, exantema, livedo reticularis, molestias musculo esqueléticas, mialgia, lumbalgia, dolor en las extremidades, hinchazón periférica, artralgias, tumefacción articular. Desarrollo de anticuerpos IgG a la proteína.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y lactancia.

Precauciones: Los síntomas más frecuentes relacionados con la perfusión son escalofríos, cefalea, náusea, pirexia, enrojecimiento, taquicardia, urticaria, edema angioneurótico con sensación de opresión, estridor, hinchazón de la lengua, mareos e hiperhidrosis.

Interacciones

Agalsidasa alfa no debe administrarse de forma concomitante con cloroquina, amiodarona, benoquina ni gentamicina, ya que estas sustancias pueden inhibir la actividad intracelular de la α -galactosidasa.

AGALSIDASA BETA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5546.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo o liofilizado contiene: Agalsidasa beta 35 mg.	Enfermedad de Fabry por deficiencia de la enzima Alfa Galactosidasa A.	Infusión intravenosa. Niños, adolescentes y adultos: 1 mg/kg de peso corporal, una vez cada dos semanas. Administrar diluido en soluciones intravenosas de cloruro de sodio al 0.9%, envasadas en frascos de vidrio (dosis reconstituida del paciente en 500 mL). El ritmo de infusión inicial no debe ser mayor de .25 mg/min (15 mg/hora). El periodo total de la infusión no debe ser menor a 2 horas.
	Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.		
010.000.6116.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Agalsidasa beta 5 mg		
	Envase con frasco ampula con polvo liofilizado		

Generalidades

Enzima análoga de la Alfa Galactosidasa Ácida humana, purificada por medio de tecnología de ADN recombinante, utilizando cultivos celulares vivos de ovario de hámster chino. Agalsidasa Beta actúa sobre la causa subyacente de la enfermedad de Fabry debida a la deficiencia, carencia o mal funcionamiento de la enzima Alfa Galactosidasa Ácida la cual provoca un acúmulo anormal de GL3 (globotriosilceramida) en las células del endotelio vascular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Nausea, vómito, cefalea, parestesia, rubefacción, escalofríos, pirexia, sensación de frío, taquicardia, bradicardia, palpitaciones, lacrimeo, tinnitus, vértigo, disnea, congestión nasal, opresión de la garganta, nasofaringitis, tos silbante, prurito, eritema, urticaria, tumefacción facial, dolor de las extremidades, mialgia, artralgia y dolor bajo de espalda.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Los pacientes con anticuerpos a la agalsidasa beta (r-hαGAL) tienen más posibilidades de experimentar reacciones asociadas con la perfusión del medicamento, definidas como cualquier reacción adversa que ocurra el día de su administración. Estos pacientes se deben tratar con precaución con la administración subsiguiente de agalsidasa beta. El estado de anticuerpos contra agalsidasa beta, se debe controlar con regularidad.

Interacciones

No administrar Agalsidasa beta con cloroquina, amiodarona, benoquina o gentamicina, debido al riesgo de inhibición de la actividad intracelular de α-galactosidasa.

ALGLUCOSIDASA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5548.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Alglucosidasa alfa 50 mg.	Enfermedad de Pompe por deficiencia de la enzima Alfa Glucosidasa Ácida.	Infusión intravenosa. Niños, adolescentes y adultos. 20 mg/kg de peso corporal, una vez cada 2 semanas. Administrar diluido en soluciones intravenosas de cloruro de sodio al 0.9%, envasadas en frascos de vidrio (dosis reconstituida diluir para obtener concentración de 0.5 mg/mL a 4 mg/mL). Velocidad inicial de 1 mg/kg de peso corporal/hora, aumentar de forma gradual en 2 mg/kg de peso corporal/hora cada 30 minutos si no aparecen signos de reacciones asociadas con la perfusión hasta un máximo de 7 mg/kg de peso corporal/hora.
	Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.		

Generalidades

Análoga de la enzima Alfa Glucosidasa Ácida humana, purificada por medio de tecnología de ADN recombinante utilizando cultivos celulares vivos de ovario de hámster chino. Alglucosidasa Alfa actúa sobre la causa subyacente de la enfermedad de Pompe, debida a la deficiencia, carencia o mal funcionamiento de la enzima Alfa Glucosidasa Ácida, indicada en el tratamiento de los pacientes con la enfermedad de Pompe en sus variedades temprana y tardía.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Vómito, urticaria, eritema, exantema maculopapular, enrojecimiento facial, hipertensión, palidez, agitación, temblor, taquicardia, cianosis, tos, taquipnea, pirexia y escalofrío.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Reacciones anafilácticas, reacciones asociadas a la perfusión y pacientes con un estado avanzado de la enfermedad de Pompe.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones de medicamentos con alglucosidasa alfa. Como se trata de una proteína recombinante humana, es improbable que con alglucosidasa alfa se den interacciones con medicamentos mediados por el citocromo P450.

ALIROCUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada pluma precargada o jeringa prellenada contiene: Alirocumab 75 mg	Tratamiento de la hipercolesterolemia (familiar heterocigótica y no familiar) en pacientes de muy alto riesgo cardiovascular que no alcanzan los objetivos de C-LDL, en adición a la dosis máxima tolerada de estatinas y/o ezetimiba.	Subcutánea. Adultos: 75 mg una vez cada 2 semanas. Para pacientes que requieren una reducción mayor de C-LDL (>60%) pueden comenzar con 150 mg una vez cada 2 semanas
010.000.6087.00	Envase con 1 pluma precargada con 1 mL de solución (75 mg/mL).		
010.000.6087.01	Envase con 2 plumas precargadas con 1 mL de solución (75 mg/mL).		
010.000.6087.02	Envase con 6 plumas precargadas con 1 mL de solución (75 mg/mL).		
010.000.6087.03	Envase con 1 jeringa prellenada con 1 mL de solución (75 mg/mL).		
010.000.6087.04	Envase con 2 jeringas prellenadas con 1 mL de solución (75 mg/mL).		
010.000.6087.05	Envase con 6 jeringas prellenadas con 1 mL de solución (75 mg/mL).		
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada pluma precargada o jeringa prellenada contiene: Alirocumab 150 mg		
010.000.6088.00	Envase con 1 pluma precargada con 1 mL de solución (150 mg/mL).		
010.000.6088.01	Envase con 2 plumas precargadas con 1 mL de solución (150 mg/mL).		
010.000.6088.02	Envase con 6 plumas precargadas con 1 mL de solución (150 mg/mL).		
010.000.6088.03	Envase con 1 jeringa prellenada con 1 mL de solución (150 mg/mL).		
010.000.6088.04	Envase con 2 jeringas prellenadas con 1 mL de solución (150 mg/mL).		
010.000.6088.05	Envase con 6 jeringas prellenadas con 1 mL de solución (150 mg/mL).		

Generalidades

Alirocumab es un anticuerpo monoclonal IgG1 totalmente humano que se une con alta afinidad y especificidad a la proproteína convertasa subtilisina kexina tipo 9 (PCSK9). Al inhibir la unión de PCSK9 a LDLR, alirocumab incrementa el número de LDLR disponibles para eliminar LDL, lo que reduce los niveles de C-LDL.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones locales en el sitio de inyección, signos y síntomas en el tracto respiratorio superior y prurito. Hipersensibilidad, eczema numular, urticaria y vasculitis por hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco

Precauciones: Debe ser utilizado con precaución en pacientes con insuficiencia renal y hepática grave.

Interacciones

Alirocumab es un fármaco biológico por lo que no se anticipan efectos farmacocinéticos con otros medicamentos ni sobre las enzimas del citocromo P450. Sobre los efectos de otros medicamentos en alirocumab, se sabe que las estatinas y otras terapias hipolipemiantes incrementan la producción de PCSK9, proteína diana del alirocumab.

ALOGLIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6123.00	TABLETA Cada tableta contiene: Benzoato de alogliptina equivalente a 25 mg de alogliptina	Pacientes adultos con diabetes mellitus tipo 2 que no tengan un adecuado control de la glicemia con monoterapia oral.	Oral. Adultos: 25 mg cada 24 horas.
	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Alogliptina es un inhibidor altamente potente y selectivo de la dipeptidil-peptidas-4 (DPP-4), una enzima que degrada rápidamente las incretinas, las cuales estimulan la síntesis de la insulina y la secreción de insulina dependiente de la glucosa por parte de las células beta pancreáticas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Prurito, exantema, dolor abdominal, dolor faringolaríngeo y reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Alogliptina no debe ser utilizado en pacientes con diabetes tipo 1 o para el tratamiento de cetoacidosis diabética. Se recomienda dosis más bajas de alogliptina en pacientes con insuficiencia renal moderada y severa, así como en pacientes con ESRD que requieren diálisis.

Interacciones

Alogliptina es principalmente excretada por vía renal y el metabolismo a través del citocromo (CYP9 es mínimo. No se observaron interacciones fármaco-fármaco con los sustratos de CYP o los inhibidores probados, o con fármacos excretados por vía renal.

ALOGLIPTINA / METFORMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6179.00	TABLETA Cada tableta contiene: Benzoato de alogliptina equivalente a 12.5 mg. de alogliptina Clorhidrato de metformina 500 mg.	Tratamiento complementario a la dieta y al ejercicio para mejorar el control glucémico en adultos con diabetes mellitus tipo 2 en múltiples ámbitos clínicos incluyendo pacientes que no han logrado el control con la monoterapia.	Oral. Adultos: Dos veces al día con alimentos y la dosis debe escalarse en forma gradual. No exceder la dosis máxima diaria recomendada de 25 mg de alogliptina y 2000 mg de clorhidrato de metformina.
	Envase con 56 tabletas.		
010.000.6180.00	TABLETA Cada tableta contiene: Benzoato de alogliptina equivalente a 12.5 mg. de alogliptina Clorhidrato de metformina 850 mg		
	Envase con 56 tabletas.		

Generalidades

Alogliptina / metformina combina dos agentes antihiper glucemiantes con mecanismos de acción complementarios y distintos para mejorar el control glucémico en pacientes con diabetes tipo 2: alogliptina, un inhibidor selectivo de DPP-4 y clorhidrato de metformina, un miembro de la clase biguanidina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Infección del tracto respiratorio superior, nasofaringitis, diarrea, enfermedad de reflujo gastroesofágico, hipertensión, cefalea, dolor de espalda, infecciones de las vías urinarias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, ácidos metabólicos o cetoacidosis diabética, coma hiperosmolar, pacientes con diabetes mellitus tipo 1, insuficiencia renal.

Precauciones: Acidosis láctica, pancreatitis, reacciones de hipersensibilidad, efectos hepáticos, vigilancia de la función renal, uso de medicamentos concomitantes que afectan la función renal o la disposición de metformina, estudios radiológicos y procedimientos quirúrgicos, estados hipóxicos, ingesta de alcohol, concentraciones de vitamina B12.

Interacciones

No se han observado interacciones medicamentosas con los sustratos ni inhibidores CYP probados ni con fármacos excretados por vía renal. Los inhibidores de anhidrasa carbónica deben usarse con precaución en pacientes en tratamiento con metformina, ya que aumenta el riesgo de acidosis láctica.

ALOGLIPTINA / PIOGLITAZONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6182.00	TABLETA Cada tableta contiene: Benzoato de alogliptina equivalente a 25 mg de alogliptina Clorhidrato de pioglitazona equivalente a 15 mg de pioglitazona	Tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2, en combinación con metformina cuando la dieta y el ejercicio más metformina no resultan en un control glucémico adecuado.	Oral. Adultos: El tratamiento inicial con alogliptina/pioglitazona o su uso con otra terapia antidiabética debe individualizarse y dejar a la discreción del médico y debe administrarse una vez al día con escalación de dosis gradual.
	Envase con 28 tabletas.		
010.000.6181.00	TABLETA Cada tableta contiene: Benzoato de alogliptina equivalente a 25 mg. de alogliptina Clorhidrato de pioglitazona equivalente a 30 mg de pioglitazona		
	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Alogliptina / pioglitazona combina dos agentes antihiper glucemiantes con mecanismos de acción complementarios y distintos para mejorar el control glucémico en pacientes con diabetes tipo 2: alogliptina, un inhibidor selectivo de DPP-4 y pioglitazona, un miembro de la clase de las tiazolidindionas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Para alogliptina se indican reportes de cefalea, infección del tracto superior, prurito, nasofaringitis, reacciones de hipersensibilidad, disfunción hepática y pancreatitis aguda; mientras que para pioglitazona se reporta edema, aumento del peso corporal, disminución de la hemoglobina y el hematocrito, aumento en la creatinina quinasa, disfunción hepatocelular, edema macular y fracturas óseas en mujeres.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos. Insuficiencia cardíaca clase III o IV, diabetes mellitus tipo 1 y cetoacidosis diabética.
Precauciones: Se han registrado eventos posteriores a la comercialización, de pancreatitis aguda, disfunción hepática, incluyendo la insuficiencia hepática e hipoglucemia debido al uso de alogliptina y se han asociado con otros Iddp-4. Pioglitazona debe administrarse con cuidado en pacientes con disfunción cardíaca cuya actividad física es limitada. Los datos epidemiológicos disponibles sugieren un pequeño aumento del riesgo de cáncer de vejiga en pacientes diabéticos.

Interacciones

Alogliptina: No se observaron interacciones clínicamente significativas (ni con fármacos ni con alimentos).
Pioglitazona: La hipoglucemia puede ocurrir cuando se administra pioglitazona con una sulfonilurea e insulina. Su coadministración con gemfibrozil podría provocar un incremento de hasta 3 veces el ABC de la pioglitazona, mientras que con Rifampicina da lugar a una reducción del 54% en el ABC de pioglitazona.

ATORVASTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5106.00	TABLETA Cada tableta contiene: Atorvastatina cálcica trihidratada equivalente a 20 mg de atorvastatina.	Hipercolesterolemia. Hiperlipidemias.	Oral. Adultos: 20 mg cada 24 horas, incrementar la dosis según respuesta. Dosis máxima 80 mg/día.
	Envase con 10 tabletas.		
010.000.5106.01	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Reduce las concentraciones plasmáticas de colesterol y lipoproteínas, inhibiendo en forma competitiva en el hígado la HMG-CoA reductasa y aumentando en la superficie celular el número de receptores hepáticos para LDL. Reduce la producción de LDL.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Constipación, flatulencia, dispepsia, dolor abdominal, cefalea, mialgias, astenia e insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia y enfermedad hepática activa.

Interacciones

Los antiácidos reducen las concentraciones plasmáticas de la atorvastatina y la eritromicina las incrementa. La atorvastatina incrementa las concentraciones plasmáticas de digoxina. Los fibratos aumentan el riesgo de miopatía.

BETAÍNA ANHIDRA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6155.00	POLVO Cada gramo contiene: Betaína anhidra 1 g Envase con un frasco con 180 g de polvo con 3 cucharas graduadas de 1g, 150 mg y 100 mg.	Tratamiento de la homocistinuria por deficiencias o defectos en: - Cistationina betasintetasa. - 5, 10 metileno – tetrahidrofolato reductasa. - Cobalamina cofactor del metabolismo.	Oral. Niños y adultos: 100 mg/kg de peso corporal/día, administrados en 2 dosis al día. Sin embargo, la dosis se debe ajustar de forma individual de acuerdo a los niveles plasmáticos de homocisteína y metionina. En algunos pacientes son necesarias dosis superiores a 200 mg/kg de peso corporal/día para alcanzar los objetivos terapéuticos.

Generalidades

La betaína anhidra actúa como un donador del grupo metilo en la remetilación de homocisteína a metionina en pacientes con homocistinuria. Como consecuencia de esto, los niveles plasmáticos de homocisteína, deben disminuir en estos pacientes, al 20-30% de los niveles de pretratamiento. La betaína anhidra también ha demostrado que aumenta los niveles de metionina y S-adenosilmetionina (SAM) en plasma en pacientes con deficiencia de MTHFR y defecto de cbl. En pacientes con eficiencia de CBS sin restricción dietética de metionina, se ha observado una acumulación excesiva de metionina. Se mostro que el aporte de betaína anhidra mejoraba las anomalías metabólicas del líquido cefalorraquídeo en pacientes con homocistinuria.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anomalías en las pruebas de la función hepática, Leucopenia, Cefalea, encefalopatía, somnolencia, convulsiones, vómitos, náuseas, diarrea, dolor abdominal, mal aliento, dispepsia, gastroenteritis, úlcera gastrointestinal, síndrome nefrótico, cambio coloración del cabello, anorexia, astenia, olor cutáneo desagradable, erupción, letargia, fiebre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Aumento de la metionina en sangre, se debe mantener abajo de 1000 µM.

Interacciones

En función de los estudios *in vitro*, la betaína anhidra puede interactuar con las mezclas de aminoácidos y medicamentos que contengan vigabatrina y los análogos del GABA

BEZAFIBRATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0655.00	TABLETA Cada tableta contiene: Bezafibrato 200 mg. Envase con 30 tabletas.	Hiperlipidemias.	Oral. Adultos: 200 a 300 mg cada 12 horas, después de los alimentos. Niños: 5 a 10 mg/kg de peso corporal/día, dosis dividida cada 8 horas.

Generalidades

Hipolipemiente que disminuye la síntesis hepática de lipoproteínas al bloquear la lipólisis del tejido adiposo y reducir la concentración de ácidos grasos libres. Aumenta la depuración plasmática del colesterol de baja densidad.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, meteorismo, diarrea, aumento de peso, cefalea e insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática o renal y colecistopatía.

Interacciones

Aumenta el efecto de anticoagulantes orales. Aumenta el efecto de la insulina y los hipoglucemiantes orales.

CALCIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1006.00	COMPRIMIDO EFERVESCENTE Cada comprimido contiene: Lactato gluconato de calcio 2.94 g. Carbonato de calcio 300 mg. equivalente a 500 mg de calcio ionizable. Envase con 12 comprimidos.	Hipocalcemia.	Oral. Adultos: 500 a 1000 mg cada 12 horas. Niños. 250 a 500 mg cada 12 horas. Los comprimidos deben disolverse en 200 mL de agua.

Generalidades

Electrolito esencial que participa en la función normal de las células musculares y nerviosas y en los mecanismos de coagulación sanguínea. También interviene en la osificación de la matriz ósea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trastornos gastrointestinales, hipercalcemia, náusea, estreñimiento y sed.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipercalcemia, insuficiencia renal, hipercalciuria y cálculos renales

Interacciones

Las tetraciclinas y los corticosteroides disminuyen su absorción intestinal. Disminuye el efecto terapéutico de los bloqueadores de calcio. Incrementa el riesgo de toxicidad por digitálicos.

CALCITONINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5161.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampula con solución o liofilizado contiene: Calcitonina sintética de salmón 50 UI. Envase con 5 ampollas o frascos ampula con diluyente.	Osteoporosis. Hipercalcemia. Enfermedad de Paget.	Intramuscular, subcutánea o infusión intravenosa. Adultos: Intramuscular y subcutánea: 50 a 100 UI cada 24 horas o días alternos.
010.000.5161.01	Envase con 6 ampollas o frascos ampula con diluyente.		Infusión intravenosa: 5 a 10 UI/kg de peso corporal/día.
010.000.5161.02	Envase con 12 ampollas o frascos ampula con diluyente.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Hormona hipocalcémica, cuyos efectos en general se oponen a los de la hormona paratiroidea, que produce inhibición directa de la resorción ósea osteoclástica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Vértigo, náusea, vómito, escalofrío, hiporexia y pérdida de peso. Eritema en el sitio de inyección. Tumefacción de las manos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Mantener en refrigeración a temperatura entre 2 y 8 °C. Utilizar inmediatamente ya que no contiene conservadores.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CALCITRIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1095.00	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA Cada cápsula contiene: Calcitriol 0.25 µg. Envase con 50 cápsulas.	Hipoparatiroidismo. Osteodistrofia renal.	Oral. Adultos: Inicial 0.25 µg/día. Aumentar la dosis en dos a cuatro semanas a intervalos de 0.5 a 3 µg/día. Niños: Inicial: 0.25 µg/día. Aumentar la dosis en 2 a 4 semanas a intervalos de 0.25 a 2 µg/día.

Generalidades

Forma más activa de vitamina D. En el organismo se sintetiza a partir del colecalciferol.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito e hipercalcemia, la cual da lugar a calcificación vascular generalizada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a la vitamina D e hipercalcemia.

Precauciones: Pacientes con uso de digitálicos.

Interacciones

Antagoniza el efecto terapéutico de los bloqueadores de calcio. Con tiazidas aumenta el riesgo de hipercalcemia.

CARBONATO DE CALCIO / VITAMINA D3

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6000.00	TABLETA Cada tableta contiene: Carbonato de calcio 1666.670 mg equivalente a 600 mg de calcio Colecalciferol 6.2 mg equivalente a 400 UI de Vitamina D ₃ Envase con 30 tabletas	Coadyuvante en el tratamiento de osteoporosis.	Oral. Adultos: 1 tableta dos veces al día con los alimentos.

Generalidades

El calcio es uno de los minerales esenciales en la estructura del hueso y el 99% del calcio que posee el cuerpo humano se encuentra en el esqueleto. Desde hace años existe evidencia de que la ingesta adecuada de calcio en las primeras etapas de la vida previene la posterior pérdida de la masa ósea en etapas posteriores.

La vitamina D se forma en la piel por exposición a los rayos ultravioletas, y juega un papel importante en la absorción de calcio, la salud ósea, el rendimiento muscular, el equilibrio y el riesgo de caídas. Es la encargada de regular los niveles adecuados de calcio sérico y de favorecer una absorción intestinal apropiada del mineral.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Distensión o dolor abdominal, constipación, diarrea, eructos, flatulencia, náusea, vómito. Hipercalcemia, nefrolitiasis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No se han conducido estudios durante el embarazo en humanos, pero no se han reportado efectos indeseables a dosis terapéuticas.

Interacciones

El calcio puede reducir la absorción oral de antibióticos como fluoroquinolonas, tetraciclinas o levotiroxina o fenitoína.

El calcio puede reducir la respuesta a los bloqueadores de los canales de calcio y en altas dosis incrementa el riesgo de arritmias cardíacas en pacientes digitalizados. La captación intestinal del calcio puede ser disminuida por la ingesta simultánea de algunos alimentos como espinacas, ruibarbo, salvado, otros cereales, leche y productos lácteos. La administración concomitante con estrógenos puede aumentar la absorción de calcio. No se deberá administrar con antiácidos que contengan magnesio.

CINACALCET

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5835.00	TABLETA Cada tableta contiene: Cinacalcet 30 mg. Envase con 30 tabletas.	Hiperparatiroidismo secundario en pacientes con Insuficiencia Renal Crónica en diálisis que son refractarios a terapia convencional con niveles de hormona paratiroidea superiores a 85 pmol/L u 800 pg/mL, en quienes la paratiroidectomía está contraindicada.	Oral. Adultos: Para Hiperparatiroidismo Secundario: dosis inicial de 30 mg al día con titulación cada 2 a 4 semanas hasta un máximo de 180 mg al día. Con alimentos o poco después de haber comido. Las tabletas deberán ser tomadas enteras y no divididas.

Generalidades

Agente calcimimético, modulador alostérico del receptor sensor de calcio en la glándula paratiroides, que aumenta la sensibilidad al calcio y reduce la secreción de la hormona paratiroidea y simultáneamente disminuye el calcio, el fósforo y el producto calcio por fósforo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Monitorear los niveles de calcio sérico o síntomas de hipocalcemia.

Interacciones

Inhibidores de la enzima CYP3A4, y medicamentos metabolizados por CYP2D6.

CIPROFIBRATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4265.00	CAPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Ciprofibrato 100 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.	Hiperlipidemias tipo IIb y IV.	Oral. Adulto: 100 mg/día.

Generalidades

Derivado del ácido fenoxiisobutírico que provoca disminución de las fracciones aterogénicas de baja densidad por inhibición de la biosíntesis hepática del colesterol.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dispepsia, náusea, diarrea, cefalea, mialgias y miopatía, exantema, vértigo y alopecia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Insuficiencia hepática o renal. Embarazo y lactancia.

Interacciones

Potencia los efectos de los anticoagulantes y de los hipoglucemiantes orales. Las estatinas aumentan el riesgo de miopatía.

CISTEAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6124.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Bitartrato de cisteamina equivalente a 50 mg de cisteamina Envase con 100 cápsulas	Tratamiento de la Cistinosis nefropática confirmada.	Oral. Niños hasta 12 años: 1.30 g /m² / día, dividida en 4 tomas al día. Pacientes mayores de 12 años y con un peso superior a 50 kg: 2 g / día, dividida en 4 tomas al día.
010.000.6125.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Bitartrato de cisteamina equivalente a 150 mg de cisteamina Envase con 100 cápsulas		

Generalidades

La Cisteamina es un producto del tracto alimentario y del metabolismo, código ATC.A16AA04.6. Los individuos normales y las personas heterocigotas para la cistinosis presentan niveles leucocitarios de cistina < 0.2 y habitualmente inferiores a 1 nmol hemicietina/mg de proteína, respectivamente. Los individuos con cistinosis nefropática presentan una elevación de la cistina leucocitaria por encima de 2 nmol hemicietina de proteína. La Cisteamina reacciona con la cistina dando lugar a una mezcla de disulfuro de cisteamina y cisteína, además de cisteína. La mezcla de disulfuro es luego extraída de los lisosomas mediante un sistema transportador de lisina intacto. La disminución de los niveles de cistina leucocitaria se correlaciona con la concentración plasmática de cisteamina durante las seis horas siguientes a la administración de Cisteamina.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Anomalías en las pruebas de la función hepática, Leucopenia, Cefalea, encefalopatía, somnolencia, convulsiones, vómitos, náuseas, diarrea, dolor abdominal, mal aliento, dispepsia, gastroenteritis, úlcera gastrointestinal, síndrome nefrótico, cambio coloración del cabello, anorexia, astenia, olor cutáneo desagradable, erupción, letargia, fiebre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Paciente que hayan presentado hipersensibilidad a la penicilamina.

Precauciones: Para obtener el máximo beneficio, la terapia con Cisteamina debe iniciarse rápidamente tras la confirmación del diagnóstico de cistinosis nefropática. La cistinosis nefropática debe haber sido diagnosticada mediante exploraciones clínicas como evaluaciones bioquímicas (mediciones de nivel de cistina leucocitaria).

Interacciones

Puede utilizarse junto con suplementos de electrolitos y de minerales necesarios en el tratamiento del síndrome de Falconi, así como con vitamina D y hormonas tiroideas. La indometacina ha sido administrada concomitantemente con Cisteamina, en ciertos pacientes. Sometidos a trasplante renal, se han utilizado tratamientos para prevenir el rechazo junto con la cisteamina.

CORIOGONADOTROPINA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4151.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada con 0.5 mL contiene: Coriogonadotropina alfa 250 µg. Envase con una jeringa prellenada.	Estimulante de la ovulación y desarrollo folicular.	Subcutánea. Mujeres con anovulación u oligoovulación: 250 µg 24-48 horas después de aplicación de FSH o después de la última dosis de clomifeno, cuando se ha logrado una estimulación óptima del desarrollo folicular. Mujeres sometidas a técnicas de reproducción asistida: 250 µg 24-48 horas después de la última aplicación de FSH, cuando se ha logrado una estimulación óptima del desarrollo folicular. Hipogonadismo hipogonadotrófico: 250 µg tres veces por semana alternando con FSH (75 a 150 UI) tres veces por semana. Para estimular la espermatogénesis se requieren 12 semanas de tratamiento.

Generalidades

La coriogonadotropina alfa, es la hormona gonadotropina coriónica producida por técnicas de ADN recombinante. Posee la misma secuencia de aminoácidos que la hCG natural. La gonadotropina coriónica se une a las células de la teca (y de la granulosa) ovárica, por medio de un receptor transmembrana que comparte con la hormona luteinizante LH/CG.

La coriogonadotropina alfa en el hombre estimula las células intersticiales del testículo y la secreción de testosterona por su acción análoga a la de la hormona luteinizante (LH) de la hipófisis.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Síndrome de hiperestimulación ovárica leve o moderado, cefalea, cansancio, vómito o dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco, tumores del hipotálamo o de la hipófisis, aumento del tamaño de los ovarios o enfermedad ovárica poliquística, hemorragias ginecológicas de etiología desconocida, carcinoma ovárico, uterino o mamario en la mujer y testicular en el hombre, falla ovárica primaria, malformaciones de los órganos sexuales incompatibles con el embarazo, problemas tromboembólicos activos, embarazo extrauterino en los tres meses previos y mujeres postmenopáusicas.

Precauciones: por su efecto discreto en la estimulación tiroidea cuya relevancia clínica se desconoce, valorar riesgo-beneficio en pacientes con hipertiroidismo.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción con coriogonadotropina alfa y otros medicamentos. Tras su administración, coriogonadotropina alfa puede interferir durante un periodo de hasta 10 días con la determinación inmunológica de hCG en suero y orina, lo que puede dar lugar a un falso positivo en el resultado de la prueba de embarazo.

CORTICOTROPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4147.00	SOLUCION INYECTABLE	Insuficiencia suprarrenal de origen hipotalámico o hipofisiario.	Intramuscular o subcutánea.
	Cada mL contiene: Corticotropina 60 UI.		Adultos: 60 UI cada 12 a 24 horas.
010.000.4159.00	Envase con un frasco ampula con 5 mL.		Intramuscular o subcutánea.
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada frasco ampula contiene: Corticotropina 40 UI.		Adultos: 40 a 80 UI cada 12 ó 24 horas.
	Envase con un frasco ampula.		

Generalidades

Hormona que estimula a la corteza suprarrenal para promover la formación de corticoesteroides y mineralocorticoides.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Retención de sodio y agua, hiperglucemia, convulsión, mareo, euforia e insomnio, pérdida de calcio y potasio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, síndrome de Cushing, esclerodermia, infecciones sistémicas, úlcera péptica, insuficiencia cardíaca, hipertensión arterial, osteoporosis y lactancia.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DAPAGLIFLOZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6007.00	TABLETA	Tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2 cuando la terapia con metformina no proporciona control glucémico adecuado.	Oral.
	Cada tableta contiene: Dapagliflozina propanodiol equivalente a 10 mg de dapagliflozina		
010.000.6007.01	Envase con 14 tabletas.	Tratamiento de insuficiencia cardíaca con fracción de eyección reducida.	Adultos: 10 mg cada 24 horas Tomar en combinación con metformina.
	Envase con 28 tabletas.		
		Tratamiento de la enfermedad renal crónica con tasa de filtración glomerular de 25 a 75 mL/min/1.73 m ² con y sin diabetes	

Generalidades

Dapagliflozina es el primer inhibidor del co-transportador de sodio-glucosa 2 (SGLT2) aprobado en México, se caracteriza por ser altamente selectivo y reversible, representa el primer fármaco en su clase por su mecanismo de acción. El SGLT2 se expresa de manera selectiva en el segmento 1 del túbulo contorneado proximal del riñón y es responsable de reabsorber el 90% de la glucosa filtrada. Dapagliflozina mejora las concentraciones de glucosa plasmática en ayuno y postprandial al reducir la reabsorción de glucosa renal, lo cual provoca la excreción urinaria de glucosa (glucosuria).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infecciones genitales y urinarias. La frecuencia de hipoglucemia depende del tipo de terapia concomitante (insulina o sulfonilurea).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes con riesgo de hipoglucemia y con terapia con insulina y/o sulfonilurea. La eficacia de Dapagliflozina depende de la función renal, no se deba usar en pacientes con insuficiencia renal moderada a severa (definida como eGFR <45 mL/min/1.73m² por MRHD o CrCl <60 mL/min por Cockcroft-Gault), no por cuestiones de seguridad sino por disminución en la eficacia.

Interacciones

El metabolismo de dapagliflozina está principalmente mediado por la conjugación glucurónido dependiente de UGT1A9. En estudios realizados en sujetos sanos, la farmacocinética de dapagliflozina no se vio alterada por metformina, pioglitazona (un sustrato [principal] de CYP2C8 y [secundario] de CYP3A4), sitagliptina (un sustrato de hOAT-3 y de glucoproteína P), glimepirida, voglibosa, hidroclorotiazida, bumetanida, valsartán o simvastatina. Un descenso de 22% en la exposición sistémica de dapagliflozina después de la administración concomitante con rifampicina se consideró no lo suficientemente grande como para justificar un ajuste de dosis.

DEFLAZACORT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4505.00	TABLETA Cada tableta contiene: Deflazacort 6 mg.	Procesos inflamatorios graves y autoinmunes.	Oral. Adultos: Inicial: 6-120 mg por día, dependiendo de la gravedad del cuadro clínico. Sostén: 18 mg por día, que deberá ajustarse de acuerdo con la respuesta clínica. Niños: 0.25-2 mg por día, aunque dependerá de la gravedad del cuadro clínico y deberá ajustarse de acuerdo con la repuesta clínica.
	Envase con 20 tabletas.		
010.000.4507.00	TABLETA Cada tableta contiene: Deflazacort 30 mg.		
010.000.4509.00	SUSPENSION Cada mL de suspensión contiene: Deflazacort 22.75 mg.		
	Envase con frasco de vidrio con 13 mL de suspensión y gotero.		

Generalidades

Derivado oxazolínico del glucocorticoide prednisolona, con propiedades inmunomoduladoras y antiinflamatorias.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Trastornos gastrointestinales sistémicos, metabólicos y nutricionales, del sistema nervioso central y periférico, psiquiátricos y de la piel.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con glucósidos cardíacos o diuréticos se incrementa el riesgo de hipocalcemia.

DENOSUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5613.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Denosumab 60 mg.	Mujeres postmenopáusicas intolerantes a bifosfonatos orales, con fractura previa y alto riesgo de fractura.	Subcutánea. Adultos: 60 mg una vez cada seis meses.
	Envase con una jeringa prellenada con 1 mL.		

Generalidades

Denosumab es un anticuerpo monoclonal humano (IgG2) que se dirige y se une con gran afinidad y especificidad al RANKL, impidiendo la activación de su receptor, RANK, en la superficie de los precursores de los osteoclastos y en los osteoclastos. Al impedir la interacción del RANKL/RANK se inhibe la formación, la función y la supervivencia de los osteoclastos, lo que a su vez provoca la disminución de la resorción ósea en el hueso trabecular y cortical.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infección del tracto urinario, infección del tracto respiratorio superior, ciática, cataratas, estreñimiento, erupción cutánea, dolor en las extremidades.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hipocalcemia. Los pacientes que reciban Denosumab pueden presentar infecciones cutáneas (principalmente celulitis) que requieran hospitalización.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones.

DESMOPRESINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5690.00	TABLETA Cada tableta contiene: Acetato de desmopresina equivalente a 60 µg de desmopresina.	Enuresis nocturna.	Oral. Niños de 6 a 12 años de edad: Dosis inicial: 120 µg antes de acostarse, por vía sublingual, cada 24 horas. En caso necesario, la dosis puede aumentarse hasta 240 µg. Se debe acompañar de restricción nocturna de líquidos.
	Envase con 30 tabletas.		
010.000.5691.00	TABLETA Cada tableta contiene: Acetato de desmopresina equivalente a 120 µg de desmopresina.	Diabetes insípida. Enuresis primaria.	Oral. Adultos y niños: 100 a 200 µg de acetato de desmopresina cada 24 horas, antes de acostarse.
	Envase con 30 tabletas.		
010.000.1099.00	TABLETA Cada tableta contiene: Acetato de desmopresina 0.2 mg equivalente a 178 µg de desmopresina.		Intranasal. Adultos: De 5 a 40 µg/día, cada 8 horas. Niños de 3 meses a 12 años: De 5 a 30 µg diariamente en una dosis.
	Envase con 30 tabletas.		
010.000.1097.00	SOLUCIÓN NASAL Cada mL contiene: Acetato de desmopresina equivalente a 89 µg de desmopresina.		Intravenosa. Adultos: 0.3 µg de peso corporal. Puede repetirse a las 6 horas.
	Envase nebulizador con 2.5 mL.		
010.000.5169.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Acetato de Desmopresina 15 µg.		
	Envase con 5 ampolletas con un mL.		

Generalidades

Análogo de la vasopresina que aumenta la permeabilidad de los túbulos contorneados y promueve la reabsorción de agua produciendo aumento de la osmolaridad de la orina y disminución del volumen urinario. Aumenta el factor de von Willebrand y acorta el tiempo de hemorragia.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea, rubor facial durante la administración, palidez y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, Enfermedad de von Willebrand tipo IIB, enfermedad coronaria, hipertensión arterial, hemofilia y congestión nasal.

Interacciones

La carbamazepina, clorpropamida y antiinflamatorios no esteroideos incrementar su efecto antidiurético.

DEXAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3432.00	TABLETA Cada tableta contiene Dexametasona 0.5 mg.	Enfermedades alérgicas. Enfermedades inflamatorias. Enfermedad de Addison. Asma bronquial.	Oral. Adultos: Inicial: 0.25 a 4 mg/día, dividida cada 8 horas. Mantenimiento: 0.5 a 1.5 mg/día, fraccionada cada 8 horas. Se debe disminuir la dosis paulatinamente hasta alcanzar el efecto terapéutico deseado. Niños: 0.2 a 0.3 mg/kg de peso corporal/día, dividida cada 8 horas.
	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Glucocorticoide que inhibe a la fosfolipasa A₂ y, por lo tanto inhibe la síntesis de proteínas, tromboxanos y leucotrienos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Catarata, síndrome de Cushing, obesidad, osteoporosis, gastritis, superinfecciones, glaucoma, hiperglucemia, hipercatabolismo muscular, cicatrización retardada y retraso en el crecimiento

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Micosis sistémica. Precauciones: Úlcera péptica, hipertensión arterial, DM 1 y DM 2, insuficiencias hepática y renal, inmunosupresión, terapia con tiazidas y furosemda.

Interacciones

El alcohol y los antiinflamatorios no esteroideos incrementan los efectos adversos gastrointestinales. Efedrina, fenobarbital y rifampicina disminuye el efecto terapéutico.

DULAGLUTIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7023.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Pluma precargada con 0.75 mg/0.5 mL de dulaglutida. Envase con cuatro plumas precargadas	Como adyuvante a la dieta y el ejercicio para mejorar el control glucémico en pacientes adultos con Diabetes Mellitus tipo 2, con falla a 2 agentes orales, especialmente con enfermedad cardiovascular establecida o múltiples factores de riesgo cardiovascular.	Subcutánea Adultos: Dosis de 0.75 mg o 1.5 mg una vez a la semana en cualquier momento del día, independientemente de las comidas.
010.000.7023.01	Pluma precargada de 1.5 mg/0.5 mL de dulaglutida. Envase con cuatro plumas precargadas		

Generalidades

Dulaglutida es un agonista del péptido similar a glucagón tipo 1 (GLP-1) con una secuencia de aminoácidos que en un 90% homóloga al GLP-1 endógeno humano y promueve diversas acciones anti-hiperglucémicas de este. Dulaglutida incrementa el AMP cíclico intracelular (cAMP) en las células beta llevando a la liberación de insulina en presencia de concentraciones elevadas de glucosa. Dulaglutida restaura la primera fase y mejora la segunda fase de la secreción de insulina, disminuye las concentraciones de glucagón en ayuno y en el postprandio y retarda el vaciamiento gástrico.

Dulaglutida tiene evidencia de reducir el riesgo de eventos adversos cardiovasculares graves en adultos con diabetes mellitus tipo 2, con enfermedad cardiovascular establecida o múltiples factores de riesgo cardiovascular sin enfermedad cardiovascular establecida.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Los eventos adversos más frecuentemente reportados en los estudios clínicos fueron gastrointestinales, incluyendo náusea, vómito y diarrea. En general, estas reacciones fueron de severidad leve o moderada y de naturaleza transitoria. Los resultados del estudio de evoluciones cardiovasculares a largo plazo seguidos durante un promedio de 5.4 años fueron consistentes con dichos resultados.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco o a los componentes de la fórmula. Contraindicado en pacientes con antecedentes personales o familiares de carcinoma medular de tiroides o en pacientes con Síndrome de Neoplasia Endócrina Múltiple tipo 2. Embarazo y lactancia.

No debe ser utilizado en pacientes con diabetes tipo 1 o en el tratamiento de la cetoacidosis diabética. De acuerdo a las guías de tratamiento actuales, no se recomienda como terapia de inicio en un paciente con diabetes tipo 2 recién diagnosticada.

Precauciones:

Eventos adversos gastrointestinales: El uso de agonistas del receptor de GLP 1 puede asociarse con eventos adversos gastrointestinales, que incluyen náusea, vómito y diarrea. Estos eventos pueden conducir a deshidratación, lo que podría causar un deterioro en la función renal incluyendo insuficiencia renal aguda. Dulaglutida no ha sido estudiada en pacientes con enfermedad gastrointestinal severa, incluyendo gastroparesia severa y por lo tanto su uso no se recomienda en esos pacientes.

Pancreatitis: Se ha reportado pancreatitis con el uso de agonistas del receptor GLP-1 incluyendo Dulaglutida. Después del inicio de Dulaglutida se debe observar a los pacientes cuidadosamente para signos y síntomas de pancreatitis, incluyendo dolor abdominal severo persistente. Los pacientes deben ser informados de los síntomas de pancreatitis. Si se sospecha pancreatitis, Dulaglutida debe ser suspendida hasta que la evaluación esté completa. En la ausencia de otros signos o síntomas de pancreatitis aguda, las elevaciones de las enzimas pancreáticas no son predictivas de pancreatitis aguda. Si se confirma el diagnóstico de pancreatitis, Dulaglutida debe suspenderse permanentemente.

Hipoglucemia: Los pacientes que reciben Dulaglutida en combinación con un secretagogo de insulina (por ejemplo, una sulfonilurea) o insulina, pueden tener un incremento en el riesgo de hipoglucemia. El riesgo de hipoglucemia puede ser reducido con la reducción de la dosis del secretagogo de insulina o de la insulina.

Eventos adversos tiroideos: Al igual que lo observado con otros agonistas de GLP-1, en ratas machos y hembras, Dulaglutida provocó un aumento relacionado con la dosis y dependiente de la duración del tratamiento en la incidencia de tumores de células C de la tiroides (adenomas y carcinomas) después de la exposición de los animales durante toda su vida a dosis clínicamente relevantes. Se desconoce si Dulaglutida pudiera causar tumores tiroideos en los seres humanos ya que no se pudo determinar la relevancia de los datos en animales durante los estudios clínicos en humanos.

Complicaciones de retinopatía diabética en pacientes con antecedentes de retinopatía diabética: La mejora rápida en el control de la glucosa se ha asociado con un empeoramiento temporal de la retinopatía diabética. Se debe vigilar a los pacientes con antecedentes de retinopatía diabética.

Interacciones

Dulaglutida causa un retardo del vaciamiento gástrico, y, por lo tanto, tiene el potencial de afectar la absorción de medicamentos orales administrados concomitantemente. Sin embargo, en los estudios de farmacología clínica, Dulaglutida no afectó la absorción de los medicamentos administrados por vía oral evaluados en ningún grado clínicamente relevante (por ejemplo, warfarina, metformina, lisinopril, metoprolol, digoxina, paracetamol, norelgestromina, etinilestradiol, sitagliptina, atorvastatina). No se requiere ajustar las dosis de medicamentos concomitantes.³

ELOSULFASA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6073.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Elosulfasa alfa 5 mg Envase con un frasco ampula con 5 mL (5 mg/5 mL).	Tratamiento de la mucopolisacaridosis IV tipo A (síndrome de Morquio A, MPS IV-A).	Intravenosa. Niños y adultos: 2 mg por kg de peso corporal administrados una vez a la semana como infusión intravenosa durante un periodo mínimo de 3.5 a 4.5 horas, basado en el volumen de la infusión.

Generalidades

Elosulfasa Alfa es una enzima humana purificada, producida por tecnología ADN recombinante en una línea celular ovárica de hámster chino. La N-acetilgalactosamina-6-sulfatasa humana es una enzima hidrolítica lisosomal glicosaminoglicano específica que hidroliza sulfato de galactosa-6-sulfato o N-acetil-galactosamina-6-sulfato en los extremos no reductores de los glicosaminoglicanos del queratán sulfato (KS) y condroitin-6-sulfato (C6S).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Pirexia, vómito, dolor de cabeza, náusea, dolor abdominal, escalofríos y fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con enfermedad respiratoria febril aguda pueden tener alto riesgo de complicaciones letales debido a reacciones de hipersensibilidad. Se debe dar una cuidadosa consideración al estatus clínico del paciente previo a la administración.

Interacciones

No se han observado interacciones medicamentosas.

EMPAGLIFLOZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6008.00	TABLETA Cada tableta contiene: Empagliflozina 10 mg Envase con 30 tabletas.	Tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2 cuando la terapia con metformina no proporciona control glucémico adecuado.	Oral. Adultos: 10 mg una vez al día. Los pacientes que han tolerado correctamente 10 mg y requieran control glucémico adicional la dosis puede incrementarse a 25 mg una vez al día. Tomar en combinación con metformina.
010.000.6009.00	TABLETA Cada tableta contiene: Empagliflozina 25 mg Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

El co-transportador 2 de sodio-glucosa es (SGLT2) es el transportador predominante responsable de la reabsorción de la glucosa a partir del filtrado glomerular, llevándola de nuevo a la circulación. La empagliflozina es un inhibidor de SGLT2, y por lo tanto reduce la reabsorción de la glucosa aumentando la cantidad de esta eliminada en la orina. La acción de empagliflozina es independiente de la función de las células beta pancreáticas y de la secreción de insulina y por tanto el riesgo de producir hipoglucemias es muy bajo. La excreción de glucosa en la orina entraña una pérdida de calorías, que se asocia con una pérdida de grasa corporal y una pérdida de peso.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Moniliasis vaginal, vulvovaginitis, balanitis y otras infecciones genitales. Infección del tracto urinario. Hipoglucemia (cuando se usa con una sulfonilurea o con insulina). Prurito (generalizado). Hipovolemia. Aumento de la micción, disuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El tratamiento con empagliflozina no debe iniciarse en pacientes con una TFGe inferior a 60 mL/min/1.73 m² o un CrCl <60 mL/min. El tratamiento con empagliflozina debe interrumpirse cuando la TFGe se encuentre sistemáticamente por debajo de 45 mL/min/1.73 m² o el CrCl se encuentre sistemáticamente por debajo de 45 mL/min. La empagliflozina no es eficaz en los pacientes sometidos a diálisis.

Debido a su mecanismo de acción, fundamentalmente renal, se aconseja vigilar la función renal antes de iniciar un tratamiento con empagliflozina y a intervalos periódicos. Igualmente, si se añaden otros fármacos que puedan afectar la función renal, esta será adecuadamente monitorizada.

La caída de la volemia inducida por la diuresis osmótica que acompaña la glucosuria puede afectar el estado de hidratación, en particular en los pacientes de edad avanzada, con una disminución de la presión arterial. Se debe tener precaución en los pacientes para los que una caída de la presión arterial inducida por la empagliflozina pudiera suponer un riesgo, tales como pacientes con enfermedad cardiovascular conocida, pacientes en tratamiento antihipertensivo con antecedentes de hipotensión o pacientes de 75 años de edad o mayores. En el caso de enfermedades concomitantes que puedan conducir a una pérdida de líquidos (por ejemplo, diarrea), se recomienda una estrecha monitorización de la volemia y de los electrolitos.

El aumento de las concentraciones de glucosa en la orina puede favorecer las infecciones (cistitis, balanitis, pielonefritis, sepsis uretral, etc.). En el caso de pacientes con infecciones complicadas del tracto urinario, debe valorarse la interrupción temporal del tratamiento con empagliflozina.

Interacciones

Diuréticos de asa y tiazídicos, puede aumentar el riesgo de deshidratación e hipotensión. No se observaron interacciones clínicamente significativas cuando la empagliflozina se co-administró junto con otros productos medicinales de uso común.

EMPAGLIFLOZINA/LINAGLIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7000.00	TABLETA Cada tableta contiene: Empagliflozina 25 mg Linagliptina 5 mg Caja con 30 tabletas	Tratamiento de pacientes con DM2 cuando la dieta y el ejercicio más metformina no resultan en un control glucémico adecuado.	Oral Adultos Una tableta 1 vez al día

Generalidades

Empagliflozina/linagliptina es la combinación fija de un inhibidor del cotransportador de sodio-glucosa tipo 2 (SGLT2) y un inhibidor de la dipeptidil peptidasa 4 (DPP4). Los mecanismos de acción de empagliflozina y linagliptina son complementarios; su uso simultáneo incrementa la liberación de insulina del páncreas, disminuye la producción hepática de glucosa, y remueve glucosa de la circulación por un mecanismo renal, sin aumentar el riesgo de hipoglucemia.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Infecciones del tracto genital (moniliasis vaginal, vulvovaginitis y balanitis), infección de vías urinarias, hipoglucemia (cuando de usa con sulfonilurea o insulina), aumento transitorio de la micción (no mayor a 6 semanas), aumento de lípidos en sangre. El perfil de seguridad de la combinación fija empagliflozina/linagliptina es comparable con los perfiles de seguridad de los componentes individuales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Antecedentes de reacción de hipersensibilidad grave a empagliflozina, linagliptina o alguno de los excipientes de la tableta. Insuficiencia renal moderada a grave (TFG <30 mL/min/1.73 m²), insuficiencia renal terminal (TFG <15 mL/min/1.73 m², diálisis peritoneal o hemodiálisis).

Precauciones: No debe usarse en pacientes con diabetes mellitus tipo 1 ni para el tratamiento de la cetoacidosis diabética. Se debe considerar disminuir o suspender el uso simultáneo de medicamentos cuyo uso se asocia a hipoglucemia (insulinas, sulfonilureas). Ante la sospecha de cetoacidosis diabética o posible pancreatitis se debe suspender el tratamiento con empagliflozina/linagliptina. No debe usarse con afecciones agudas que alteren la función renal o el estado de volumen (deshidratación, infección grave, shock). Usar con precaución en pacientes con edad mayor a 75 años.

Interacciones

Cuando se usa al mismo tiempo que diuréticos de asa o tiazídicos, puede existir riesgo de deshidratación e hipotensión. No se han descrito otras interacciones clínicamente significativas con otros medicamentos de uso común.

EMPAGLIFLOZINA/METFORMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6078.00	TABLETA Cada tableta contiene: Empagliflozina 5 mg clorhidrato de metformina 850mg Envase con 60 tabletas.	Tratamiento complementario al régimen de dieta y ejercicio para el control glucémico en los adultos con diabetes mellitus tipo 2 que ya reciben Empagliflozina y metformina coadministradas como comprimidos con cada fármaco por separado.	Oral Adultos Una tableta dos veces al día. La posología debe individualizarse en función del régimen actual del paciente, la efectividad y la tolerancia, sin exceder la dosis diaria máxima recomendada de 25 mg de empagliflozina y 2000 mg de metformina.
010.000.6077.00	TABLETA Cada tableta contiene: Empagliflozina 12.5 mg clorhidrato de metformina 850mg Envase con 60 tabletas.		
010.000.6079.00	TABLETA Cada tableta contiene: Empagliflozina 12.5 mg clorhidrato de metformina 1000 mg Envase con 60 tabletas		

Generalidades

La empagliflozina es un inhibidor competitivo, selectivo, reversible y altamente potente del SGLT-2, con un valor de IC50 de 1,3 nM. Tiene una selectividad 5000 veces mayor frente al SGLT-1 humano (IC50 de 6278 nM), responsable de la absorción de glucosa en los intestinos. También se demostró una elevada selectividad para otros transportadores de glucosa (GLUT) responsables de la homeostasis de la glucosa en los diferentes tejidos

La metformina es una biguanida con efectos antihiper glucémicos, que reduce los valores de glucosa plasmática tanto basales como posprandiales. Este fármaco no estimula la secreción de insulina y, por ende, no provoca hipoglucemia.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Infección en vías urinarias, moniliasis vaginal, vulvovaginitis, balanitis, polaquiuria, poliuria, nicturia, descenso de la presión arterial (ambulatoria), descenso de la presión arterial sistólica, deshidratación, hipotensión, hipovolemia, hipotensión ortostática, síncope,

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos. Insuficiencia renal moderada a grave. Pacientes > 75 años de edad.

Precauciones: Este producto contiene lactosa por lo que los pacientes con enfermedades hereditarias raras de intolerancia a la galactosa, p. ej., galactosemia, no deben tomar este medicamento. La insulina y los secretagogos de la insulina, como las sulfonilureas, pueden aumentar el riesgo de hipoglucemia. Por ende, puede requerirse una dosis menor de insulina o de un secretagogo de la insulina para reducir el riesgo de hipoglucemia cuando se los utiliza en combinación con la empagliflozina.

Interacciones

El efecto de la empagliflozina puede sumarse al efecto diurético de los diuréticos tiazídicos y los diuréticos de asa, y puede incrementar el riesgo de deshidratación e hipotensión. La empagliflozina no inhibe, inactiva ni induce las isoenzimas del CYP450. Existe un riesgo incrementado de acidosis láctica en la instancia de una intoxicación alcohólica aguda por lo que debe evitarse el consumo de alcohol y de productos medicinales que contengan alcohol. Los agentes catiónicos que se eliminan por secreción tubular renal (p. ej., cimetidina) pueden interactuar con metformina compitiendo por los sistemas de transporte tubulares renales que son comunes a ambos. La administración intravascular de medios de contraste yodados puede conducir a una insuficiencia renal, lo que podría dar lugar a la acumulación de la metformina y al riesgo de desarrollo de acidosis láctica.

EVOLOCUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6089.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Evolocumab 140 mg Envase con una jeringa prellenada con 1 mL de solución (140 mg/mL).	Hipercolesterolemia primaria (familiar heterocigota y no familiar) y dislipidemia mixta en pacientes con alto riesgo cardiovascular que a pesar de estar en tratamiento con estatinas de alta intensidad, no alcanzan los niveles meta de c-LDL.	Subcutánea. Adultos: 140 mg cada 2 semanas.
010.000.6089.01	Envase con una pluma precargada con 1 mL de solución (140 mg/mL).		

Generalidades

Evolocumab es un anticuerpo monoclonal IgG2 humano de origen ADN recombinante expresado en células de ovario de hámster chino (CHO). Evolocumab se enlaza selectivamente a PCSK9 y previene la unión de la PCSK9 circulante con el receptor de lipoproteína de baja densidad (LDLR) localizado sobre la superficie celular del hígado, y de esta forma previene la degradación del LDLR mediada por PCSK9. El incremento en los niveles de LDLR del hígado resulta en reducciones asociadas de LDL-C sérico.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Nasofaringitis, infección respiratoria del tracto superior, dolor de espalda, artralgia, gripe, y náuseas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y precauciones: Hipersensibilidad al fármaco. Hipersensibilidad al látex.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacción fármaco-fármaco para Evolocumab.

EXENATIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4169.00	SOLUCION INYECTABLE Cada mL contiene: Exenatida 250 µg.	Diabetes mellitus tipo 2.	Subcutánea.
010.000.4169.01	Envase con pluma prellenada con 5 µg/dosis (60 dosis/1.2 mL). Envase pluma con 10 µg/dosis (60 dosis/2.4 mL).		Adultos y mayores de 18 años de edad: Inicio 5 µg cada 12 horas durante un mes. Mantenimiento. 10 µg cada 12 horas a partir del segundo mes de tratamiento.
010.000.6054.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada frasco ampula con polvo contiene: Exenatida 2 mg		Subcutánea.
010.000.6054.01	Envase con 4 estuches de dosis única. Cada estuche contiene: 1 frasco ampula con polvo, una jeringa prellenada con 0.65 mL de diluyente, 1 conector y 2 agujas. Cada pluma prellenada contiene: Exenatida 2 mg Envase con 4 estuches de dosis única. Cada estuche contiene: 1 pluma prellenada con polvo y 0.65 mL de diluyente para suspensión con aguja. Una aguja de repuesto.		Adultos y mayores de 18 años de edad: 2 mg una vez a la semana.

Generalidades

Péptido 1 parecido al glucagon (GLP-1). Agente mimético de incretina que incrementa la secreción de insulina dependiente de glucosa y que simula otras acciones antihiper glucémicas propias de las incretinas. Amina peptídica de 39 aminoácidos con PM de 4186.6 Daltons.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, dispepsia, enfermedad por reflujo gastroesofágico, náusea, vómito, astenia, sensación de nerviosismo, disminución de apetito, mareo, cefalea, hiperhidrosis. Riesgo de pancreatitis en pacientes con hiperlipidemia. Riesgo de insuficiencia renal con uso concomitante con fármacos nefrotóxicos y en pacientes deshidratados por gastroenteritis o uso de diuréticos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y diabetes mellitus tipo 1.

Precauciones: Exenatida no es un sustituto de la insulina en pacientes que la requieren. No debe ser utilizado en pacientes con cetoacidosis diabética. Tampoco debe ser utilizada en pacientes con diabetes tipo 2 que requieran de terapia con insulina debido a falla de las células beta. Hidratación oral o endovenosa en pacientes deshidratados antes del uso de exenatida.

Interacciones

La disminución de la velocidad del vaciamiento gástrico como efecto de exenatida puede reducir el grado y la velocidad de absorción de los medicamentos administrados por vía oral. Debe ser utilizada con precaución en pacientes que reciben medicamentos orales que requieren de una absorción gastrointestinal rápida. El AUC y la C_{máx} de lovastatina disminuyeron en aproximadamente 40% y 28% respectivamente, y la T_{máx} se retrasó cerca de 4 horas cuando exenatida (10 µg BID) se administró en forma concomitante con dosis única de lovastatina (40 mg) en comparación con lovastatina administrada sola. En un estudio de farmacología clínica en voluntarios sanos, se observó retardo de aproximadamente 2 horas en la T_{máx} cuando warfarina se administró 30 minutos después de exenatida.

EZETIMIBA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4024.00 010.000.4024.01 010.000.4024.02 010.000.4024.03 010.000.4024.04 010.000.4024.05	TABLETA Cada tableta contiene: Ezetimiba 10 mg. Envase con 7 tabletas. Envase con 10 tabletas. Envase con 14 tabletas. Envase con 21 tabletas. Envase con 28 tabletas. Envase con 30 tabletas.	Hipercolesterolemia.	Oral. Adultos: 10 mg al día, sola o combinada con una estatina.

Generalidades

Actúa en las vellocidades del intestino delgado inhibiendo la absorción de colesterol.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Angioedema, diarrea, dolor abdominal, artralgia, fatiga, dolor de espalda y tos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
 Precauciones: Enfermedad hepática.

Interacciones

Con la ciclosporina incrementa sus niveles.

EZETIMIBA-SIMVASTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4025.00 010.000.4025.01	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Ezetimiba 10 mg. Simvastatina 20 mg. Envase con 14 comprimidos. Envase con 28 comprimidos.	Hipercolesterolemia primaria.	Oral. Adultos: Un comprimido cada 24 horas, por las noches.

Generalidades

La ezetimiba actúa en las vellocidades del intestino delgado inhibiendo la absorción de colesterol. La simvastatina es una lactona inactiva que *in vivo* es transformada rápidamente por hidrólisis en el b-hidroxilácido correspondiente el cual es un potente inhibidor de la reductasa de la HMG-CoA.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Con ezetimiba frecuentemente dolor abdominal, diarrea, fatiga, cuadro gripal, calambres musculares; Raramente trastornos cutáneos y subcutáneos, reacciones de hipersensibilidad incluyendo edema angioneurótico y erupción.

Con simvastatina frecuentemente anemia, dolor abdominal, estreñimiento, diarrea, dispepsia, flatulencia, náusea, vómito, pancreatitis, hepatitis-ictericia, calambres musculares, miopatía, rabdomiólisis, parestesias, neuropatía periférica, alopecia, prurito, erupción. Raramente síndrome de hipersensibilidad como edema angioneurótico, síndrome lupoide, polimialgia reumática, dermatomiositis, vasculitis, trombocitopenia, eosinofilia, aumento de la velocidad de sedimentación eritrocítica, artritis y artralgias, urticaria, fotosensibilidad fiebre, rubefacción, disnea y malestar general.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cualquiera de los componentes del medicamento. Enfermedad hepática activa o aumento persistente inexplicable de las transaminasas séricas. Embarazo y lactancia.

Precauciones: En insuficiencia hepática leve. Suspender inmediatamente en caso de aumento significativo de las enzimas hepáticas (hepatitis) y musculares(miopatía, rabdomiolisis).

Interacciones

La ezetimiba no induce las enzimas metabolizadoras de medicamentos del citocromo P-450. No se ha observado ninguna interacción de importancia clínica entre la ezetimiba y medicamentos que son metabolizados por los citocromos P-450 1A2 2D6 2C8 2C9 y 3A4 o por la acetiltransferasa. La simvastatina es metabolizada por la CYP3A4 pero no inhibe su actividad; por lo tanto no es de esperarse que afecte las concentraciones plasmáticas de otros medicamentos metabolizados por la CYP3A4. Los inhibidores potentes de la CYP3A4 aumentan el riesgo de miopatía al disminuir la eliminación del componente simvastatina (Itraconazol, ketoconazol, eritromicina, claritromicina, Inhibidores de la proteasa del VIH, nefazodona, ciclosporina). Con diltiazem, amiodarona, verapamilo, gemfibrozilo y niacina, aumenta el riesgo de miopatía. Los antiácidos y colestiramina disminuyen la absorción de ezetimiba.

FENOFIBRATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6134.00 010.000.6134.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Fenofibrato 200 mg Envase con 14 cápsulas. Envase con 28 cápsulas.	Reducción en la progresión de la retinopatía diabética no proliferativa en pacientes con diabetes mellitus tipo 2. Hipercolesterolemia e Hipertrigliceridemia solas o combinadas así como dislipidemia tipo III y V	Oral. Adultos: 200 mg o 160 mg cada 24 horas con los alimentos
010.000.6276.00 010.000.6276.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Fenofibrato 160 mg Caja con 15 cápsulas Caja con 30 cápsulas.		

Generalidades

Derivado del ácido fibríco cuyos efectos modificadores de lípidos reportados en humanos son mediados a través de la activación del Receptor Activado por Proliferados de Peroxisoma, tipo alfa (PPAR α).

Mediante la activación del PPAR α , el fenofibrato aumenta la lipólisis y la eliminación de partículas aterogénicas ricas en triglicéridos del plasma, al activar la lipasa de lipoproteína y reducir la producción de apoproteína CIII. Estos efectos del fenofibrato sobre las lipoproteínas llevan a una reducción en las fracciones de muy baja y las de baja densidad ("VLDL" y "LDL") que contienen apoproteína B y a un aumento en la fracción de lipoproteína de alta densidad (HDL) que contienen las apoproteínas AI y AII.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea, vómito, diarrea, flatulencias, aumento de transaminasas, incremento de los niveles de homocisteína.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Fotoalergia conocida o reacción fototóxica durante tratamiento con fibratos o ketoprofeno; en casos de daño hepático y/o renal; así como en presencia de enfermedad de la vesícula biliar conocida y/o pancreatitis crónica.

Precauciones: Antes de considerar la terapia con fenofibrato se debe tratar la causa secundaria de hiperlipidemia como: diabetes mellitus tipo 2 no controlada, hipotiroidismo, síndrome nefrótico, disproteinemia, enfermedad hepática obstructiva, tratamiento farmacológico, alcoholismo. En el caso de pacientes con hiperlipidemia que toman estrógenos o anticonceptivos con estrógenos, se debe confirmar si la hiperlipidemia es de naturaleza primaria o secundaria (posible aumento en los valores de lípidos ocasionado por estrógenos orales).

Interacciones

El fenofibrato aumenta el efecto del anticoagulante oral y puede aumentar el riesgo de sangrado. Es recomendable reducir la dosis de anticoagulantes aproximadamente una tercera parte al inicio del tratamiento y posteriormente, ajustarla gradualmente, en caso necesario, según el monitoreo del INR.

Se han reportado algunos casos severos de deterioro reversible de la función renal durante la administración concomitante de fenofibrato y ciclosporina. Por lo tanto, se debe monitorear estrechamente la función renal de estos pacientes y suspender el tratamiento con fenofibrato en caso de alteración severa de los parámetros de laboratorio.

El riesgo de miopatía grave aumenta si se emplea un fibrato concomitante con inhibidores de la HMG-CoA reductasa u otros fibratos. Esta terapia combinada debe emplearse con precaución y se debe monitorear estrechamente a los pacientes en busca de indicios de toxicidad muscular.

Se han reportado algunos casos de reducción reversible paradójica de colesterol HDL durante la administración concomitante de fenofibrato y glitazonas. Por lo tanto, se recomienda monitorear el colesterol HDL, cuando se agregue uno de estos componentes al otro y suspender cualquiera de las terapias cuando el colesterol HDL este muy bajo.

Se debe monitorear con cuidado a los pacientes con co-administración de fenofibrato y fármacos metabolizados por CYP2C, CYP2A6 y, en especial, CYP2C9 con un índice terapéutico reducido y es recomendable, en caso necesario, ajustar la dosis de estos fármacos.

FLUDROCORTISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4160.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Envase con 100 comprimidos.	Insuficiencia adrenocortical crónica. Síndrome adrenogenital con pérdida de sal.	Oral. Adulto: 100 µg cada 24 horas; disminuir a 50 µg cada 24 horas, si se presenta hipertensión arterial. Niños: 50 a 100 µg cada 24 horas.

Generalidades

Glucocorticoide sintético con actividad mineralocorticoide muy elevada y moderada actividad glucocorticoide.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión arterial, reacción anafiláctica, vértigo, insuficiencia cardíaca congestiva, cefalea grave, hipokalemia y edema periférico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la fludrocortisona.

Precauciones: Considerar riesgo beneficio en pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva, hipertensión arterial, alteración de la función renal, durante el embarazo y la lactancia. No se debe suspender bruscamente el tratamiento.

Interacciones

Con digitálicos puede producir arritmias cardíacas. Con diuréticos se intensifica el efecto hipokalémico.

FLUVASTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CAPSULA	Hipercolesterolemia primaria.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Fluvastatina sódica equivalente a 20 mg de fluvastatina.		Adultos:
010.000.4244.00	Envase con 14 cápsulas.		20 a 40 mg cada 24 horas, por la noche.
010.000.4244.01	Envase con 28 cápsulas.		

Generalidades

Inhibidor competitivo de la HMG-CoA reductasa, con mayor efecto en la reducción de LDL.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Constipación, náusea, flatulencia, dispepsia, dolor abdominal, cefalea, mialgias, astenia e insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia y enfermedad hepática activa.

Precauciones: Terapéutica con fibratos y niacina.

Interacciones

Cimetidina, ranitidina y omeprazol aumentan la biodisponibilidad de fluvastatina. La rifampicina la disminuye.

GALSULFASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCION INYECTABLE	Terapia de reemplazo enzimático para la Mucopolisacaridosis VI (Enfermedad de Maroteaux-Lamy).	Intravenosa.
	Cada frasco ampula contiene: Galsulfasa 5 mg.		Niños, adolescentes y adultos
010.000.5543.00	Envase con un frasco ampula con 5 mL (1 mg/mL).		1.0 mg/Kg de peso corporal, una vez por semana, administrados en solución a lo largo de 4 horas.
			La Galsulfasa debe diluirse en solución salina al 0.9%, a un volumen total de 250 mL. En sujetos con peso < 20 Kg susceptibles a sobrecarga de líquidos, puede reducirse el volumen total a 100 mL.
			Se recomienda administrar el 2.5% del volumen en la primera hora, y el 97.5% restante a lo largo de las tres horas siguientes.

Generalidades

La Galsulfasa ha sido desarrollada con la finalidad de ofrecer un tratamiento de la MPS VI, al reemplazar la enzima deficiente, la N-acetilgalactosamina 4-sulfatasa (aril sulfatasa B), reduciendo con ello la acumulación anormal de GAG que es la causa de los efectos deletéreos a la enfermedad.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Faringitis, gastroenteritis, arreflexia, conjuntivitis, opacidad corneal, otalgia, hipertensión, disnea, apnea, congestión nasal, dolor abdominal, hernia umbilical, edema facial, dolor torácico, temblores, malestar general.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: La apnea del sueño es común en pacientes con MPS VI, y el tratamiento previo con antihistamínicos puede aumentar el riesgo de episodios de apnea. La evaluación de la permeabilidad de las vías aéreas debe ser considerada antes del inicio del tratamiento. Pacientes que emplean oxígeno o presión positiva continua en las vías aéreas durante el sueño deben tener estos dispositivos prontamente disponibles durante la infusión, para el caso de una posible reacción o exceso de somnolencia/sueño inducidos por el uso de antihistamínico.

En la MPS VI, los síntomas relacionados con obstrucción de las vías aéreas y características anatómicas como las alteraciones craneofaciales, cuello corto, rigidez de articulaciones Facio-cervicales, y laringe posicionada anterolateralmente son factores que complican la laringoscopia e intubación. Se requiere practicar una evaluación cuidadosa del sistema cardiovascular y respiratorio antes de realizar procedimientos como sedación o anestesia; debe involucrarse a un otorrinolaringólogo en estos procedimientos.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones, ni se han identificado en la experiencia clínica con el producto.

GLUCAGON

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2125.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Hipoglucemia severa.	Subcutánea, intramuscular o intravenosa.
	Cada ampolleta contiene: Glucagon 1 mg.		Adultos: 0.5 a 1 mg.
	Envase con una ampolleta.		Niños: 0.025 mg/día. Dosis máxima: 1 mg.

Generalidades

Incrementa los niveles de glucosa sanguínea y produce relajación del músculo liso del estómago, duodeno, intestino delgado y colon.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y feocromocitoma.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

GONADOTROFINA CORIÓNICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1081.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Inductor de la ovulación en caso de infertilidad femenina.	Intramuscular o subcutánea.
	Cada frasco ampola o ampolleta con liofilizado contiene: Gonadotrofina coriónica 5 000 UI.	Hipogonadismo.	Adultos: Mujer: 5 000 a 10 000 UI, un día después de la última dosis de urofollitropina ó 5 a 12 días después de la última dosis de clomifeno.
010.000.1081.01	Envase con 1 frasco ampola y ampolleta con 2 mL de diluyente.	Criptorquidia no obstructiva.	Hombres: 1 000 a 4 000 UI tres veces a la semana durante 3 a 9 meses.
	Envase con 1 o 3 ampolletas o frascos viales y 1 o 3 ampolletas con 1 mL de diluyente.	Infertilidad femenina.	Niños: 1 000 a 5 000 UI cada tercer día. Administrar 4 dosis.
010.000.1081.02	SOLUCIÓN INYECTABLE	Hipogonadotrófico.	Subcutánea.
	Cada frasco ampola con liofilizado contiene: Gonadotrofina coriónica 250 µg.		Mujeres con anovulación u oligoovulación:
	Envase con un frasco ampola con liofilizado y frasco ampola o ampolleta con 1 mL de diluyente.		250 µg 24-48 horas después de última aplicación de FSH o después de la última dosis de clomifeno, cuando se ha logrado una estimulación óptima del desarrollo folicular.
			Mujeres sometidas a técnicas de reproducción asistida:

			250 µg 24-48 horas después de la última aplicación de FSH, cuando se ha logrado una estimulación óptima del desarrollo folicular. Hipogonadismo hipogonadotrófico: 250 µg dos veces por semana alternando con FSH (75 a 150 UI) tres veces por semana. Para estimular la espermatogénesis se requieren 12 semanas de tratamiento.

Generalidades

Sustituto hormonal que estimula la ovulación de un folículo maduro y la producción de andrógenos en las células de Leydig.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor en el sitio de la inyección, pubertad precoz, cefalea, irritabilidad, depresión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tumores hipofisarios y gonadales, distrofia ovárica, pubertad precoz y tumores dependientes de andrógenos.

Interacciones

Con hormona luteinizante y folículo estimulante se favorece la ovulación.

HEMINA HUMANA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.6152.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Hemina humana 250 mg Envase con 4 ampolletas con 10 mL cada una (250 mg/10 mL).	Tratamiento de ataques agudos de porfiria hepática (porfiria aguda intermitente, porfiria variegata, coproporfiria hereditaria).	Intravenosa. La dosis diaria recomendada es 3 mg/kg una vez al día durante cuatro días, diluida en 100 mL de cloruro de sodio al 0.9% en frasco de vidrio administrada en forma de perfusión intravenosa durante al menos 30 minutos en una vena gruesa del antebrazo o en una vena central utilizando un filtro en la vía. La dosis no debe exceder los 250 mg al día. Excepcionalmente el ciclo de tratamiento podrá repetirse bajo estricta vigilancia bioquímica en caso de una respuesta inadecuada tras el primer ciclo de tratamiento. Niños y Adolescentes: Los ataques de porfiria son raros en niños, pero la limitada experiencia en tirosinemia sugiere que el uso de una dosis de no más de 3 mg/kg al día durante 4 días, administrada con las mismas precauciones que en adultos. Es seguro.

Generalidades

La hemina humana, mediante la reducción del déficit del grupo hemo, suprime mediante retroalimentación negativa la actividad de la ácido δ-aminolavulánico sintasa (la enzima principal en la síntesis de porfirinas), lo que reduce la producción de porfirinas y los precursores tóxicos del grupo hemo. Por lo tanto, la contribución al restablecimiento de los niveles normales de hemoproteínas y de los pigmentos respiratorios, el grupo hemo corrige los trastornos biológicos observados en los pacientes con porfiria. Como la biodisponibilidad de la hemina humana es comparable con aquella de la metaalbúmica, la forma natural del transporte del grupo hemo, es efectivo durante la remisión y durante un ataque agudo. En ambos casos, pero especialmente durante un ataque agudo, la infusión de hemina humana es probablemente corregir la excreción urinaria del ácido δ-aminolavulánico y el porfobilinógeno, los dos principales precursores cuya acumulación es una característica de la enfermedad.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacción anafilactoide, hipersensibilidad (dermatitis medicamentosa y edema de lengua), Cefalea, Acceso venoso malo, Trombosis en el lugar de administración, trombosis venosa, flebitis en el lugar de perfusión, hinchazón en el lugar de la perfusión, Pírexia, aumento de la ferritina sérica

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Antes de comenzar el tratamiento, es necesario confirmar un ataque de porfiria hepática mediante una serie de criterios clínicos y biológicos, Historia familiar o personal indicativa, signos clínicos indicativos, determinación cuantitativa de ácido delta-amino-levulínico y porfobilinógeno en orina (antes que las clásicas pruebas de WATSON-SCHWARZ o de HOESCH, que consideran menos fiables)

Interacciones

Durante el tratamiento con Hemina Humana, la actividad enzimática de las enzimas P450 aumenta. El metabolismo de los medicamentos administrados concomitantemente que se metabolizan por las enzimas del citocromo P450 (tales como estrógenos, barbitúricos y esteroides) podrá aumentar durante la administración de Hemina Humana, dando lugar a una exposición sistémica más baja.

ICATIBANT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5990.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Acetato de icatibant equivalente a 30 mg de icatibant Envase con una jeringa prellenada con 3 mL (10 mg/mL).	Tratamiento sintomático de crisis agudas de angioedema hereditario (AEH), con deficiencia del inhibidor de la esterasa C1.	Subcutánea, en el área abdominal. Adultos y mayores de 18 años de edad. 30 mg.

Generalidades

Decapéptido sintético con cinco aminoácidos no proteinogénicos. Antagonista competitivo selectivo del receptor de la bradiquina B2, con una afinidad similar a la bradiquina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacción en el lugar de la inyección, pirexia, elevación de las transaminasas, trastornos del sistema nervioso, mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Durante isquemia coronaria aguda, angina inestable, o en las semanas siguientes a un Accidente Vascular Cerebral.

Interacciones

No es de esperar que haya interacciones medicamentosas metabólicas entre Icatibant y sustratos del CYP450, inhibidores e inductores.

IDURSULFASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5550.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Idursulfasa 6 mg. Envase con frasco ampula con 3 MI (6 mg/3 mL).	Síndrome de Hunter (Mucopolisacaridosis II).	Infusión intravenosa. Adultos y niños de 5 años de edad y mayores: 0.5 mg/Kg de peso corporal, administrado semanalmente. Diluir en 100 mL de solución de cloruro de sodio al 0.9%. Administrar en un periodo de 1 a 3 horas.

Generalidades

La idursulfasa es una forma purificada de la enzima lisosomal iduronato-2- sulfatasa, que funciona para catabolizar los glicosaminoglicanos dermatán sulfato y heparán sulfato, por escisión de los grupos sulfatos ligados a los oligosacáridos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dificultad para respirar, hipoxia, hipotensión, crisis convulsiva, pérdida del conocimiento, angioedema de la garganta o de la lengua, hipertensión, dispepsia, urticaria, erupción, prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Precauciones: Pacientes con enfermedad subyacente grave de las vías respiratorias.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacciones farmacológicas.

IMIGLUCERASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5545.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Imiglucerasa 400 U. Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.	Enfermedad de Gaucher no neuropática (Tipo I) Neuropática crónica (Tipo III) por deficiencia de la enzima Glucocerebrosidasa.	Infusión intravenosa. Niños, adolescentes y adultos: 60 U/kg de peso corporal, una vez cada 2 semanas, en los primeros meses. Ajustar después la dosis según la respuesta del paciente al tratamiento. Para enfermedad de Gaucher neuropática o de tipo III, 120 U/Kg de peso corporal, una vez cada 2 semanas, y hasta 240 U/Kg de peso corporal, una vez cada 2 semanas. Administrar diluido en soluciones intravenosas de cloruro de sodio al 0.9%, envasadas en frascos de vidrio (diluir la dosis reconstituida en un volumen de 100 a 200 mL). Administrar la solución durante 1 a 2 horas. Velocidad no superior a 1 unidad por kg de peso corporal por minuto.

Generalidades

Enzima análoga de la enzima humana glucocerebrosidasa, Imiglucerasa, purificada por medio de tecnología de ADN recombinante utilizando cultivos celulares vivos de ovario de hámster chino. Imiglucerasa actúa sobre la causa subyacente de la enfermedad de Gucher Tipo I y III, debida a la deficiencia, carencia o mal funcionamiento de la enzima Glucocerebrosidasa la cual cataboliza la hidrólisis de los glucolípidos (glucosil-ceramida).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, dolor abdominal, diarrea, mareos, cefalea, parestesia, taquicardia, cianosis, enrojecimiento facial, hipotensión, síntomas respiratorios y artralgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Reacciones de hipersensibilidad graves de tipo alérgico. Pacientes que han desarrollado anticuerpos o síntomas de hipersensibilidad a Imiglucerasa.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción.

INHIBIDOR DE LA ESTERASA C1 HUMANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6055.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inhibidor de la esterasa C1 humano 500 UI Envase con frasco ampula con liofilizado y frasco ampula con 10 mL de diluyente.	Angioedema hereditario (AEH) debido a deficiencia de INH-C1 tipos 1 y 2. Tratamiento de episodios agudos.	Intravenosa. Adultos y niños mayores de 3 años de edad: 20 UI/Kg de peso corporal.

Generalidades

El inhibidor de C1 estearasa pertenece al sistema inhibidor de las serin-proteasas (serpinas) del plasma humano, igual que otras proteínas como antitrombina III, la alfa-2-antiplasmina, la alfa-1-antitripsina y otras.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Elevación de temperatura, reacciones en el sitio de la inyección, taquicardia, rubores, urticaria, disnea, dolor de cabeza, mareo y náuseas. Desarrollo de trombosis en los intentos de tratamiento con altas dosis para la profilaxis o tratamiento del Síndrome de Goteo Capilar previamente, durante o después de la cirugía cardíaca de acuerdo a la circulación extracorpórea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción.

INSULINA ASPÁRTICA Y/O ASPARTA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4156.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Insulina aspártica y/o asparta (origen ADN recombinante) 100 UI. Envase con un frasco ampula con 10 mL.	Diabetes mellitus.	Intravenosa o subcutánea. Adultos: Dosis de acuerdo al requerimiento del paciente 3 o más veces al día.
010.000.4156.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Insulina aspártica y/o asparta (origen ADN recombinante) 100 UI. Pluma precargada con 3 mL.		

Generalidades

La insulina aspártica es idéntica a la insulina humana natural, causa un rápido transporte de la glucosa y de aminoácidos al interior de la célula, promueve en el hígado la captación y almacenamiento de glucosa en forma de glucógeno, inhibe la gluconeogénesis y promueve la conversión del exceso de glucosa en grasas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, lipodistrofia e hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco, hipoglucemia.

Precauciones: la dosificación inadecuada o el discontinuar el tratamiento especialmente en pacientes del tipo 1, conduce a hiperglicemia y cetoacidosis diabética. La omisión de una comida o la práctica de un ejercicio no planeado extenuante puede llevar a la hipoglucemia.

INSULINA ASPARTA / INSULINA ASPARTA PROTAMINA)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6117.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Insulina asparta de origen ADN recombinante (30% de insulina asparta soluble y 70% de insulina asparta protamina cristalina) 100 U Envase o caja de cartón con 1 pluma prellenada o precargada con 3 mL (100 U/mL).	Diabetes Mellitus.	Subcutánea. Adultos: Dosificar de acuerdo a las necesidades del paciente. En diabetes mellitus tipo 2 puede ser administrada como monoterapia o en combinación con antidiabéticos orales. La dosis inicial es de 6 U con el desayuno y de 6 U con la merienda. También es posible iniciar el tratamiento administrando 12 U una vez al día.
010.000.6117.01	Envase o caja de cartón con 5 plumas prellenadas o precargadas con 3 mL (100 U/mL).		

Generalidades

El efecto de disminución de la glucosa en sangre producido por la insulina tiene lugar cuando las moléculas facilitan la absorción de glucosa al unirse a los receptores para insulina presentes en las células musculares y adiposas, inhibiendo al mismo tiempo la producción de glucosa por parte del hígado.

Insulina asparta que contiene 30% de insulina asparta soluble, la cual comienza a actuar rápidamente y 70% de insulina asparta cristalizada con protamina, la cual presenta un perfil de actividad similar al de la insulina NPH humana.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipoglucemia, urticaria, erupciones, salpullido, retinopatía diabética, lipodistrofia, edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: Hipoglucemia.

Interacciones

Las siguientes sustancias pueden reducir los requerimientos de la insulina del paciente: antidiabéticos orales (ADO), inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina (ECA), salicilatos, esteroides anabólicos y sulfonamidas.

Las siguientes sustancias pueden aumentar los requerimientos de la insulina del paciente: anticonceptivos orales, tiazidas, glucocorticoides, hormonas tiroideas, simpaticomiméticos, hormona del crecimiento y danazol.

Los betabloqueadores pueden enmascarar los síntomas hipoglucémicos. El octreótido/lanreótido puede tanto aumentar como disminuir los requerimientos de insulina. El consumo de alcohol puede intensificar o reducir los efectos hipoglucémicos de la insulina.

INSULINA DEGLUDEC

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada mL contiene: Insulina degludec (origen ADN recombinante) 100 U	Diabetes mellitus tipo 1 en adolescentes y niños a partir de 1 año de edad.	Subcutánea 100 unidades/mL se puede administrar una dosis de 1-80 unidades por inyección, en pasos de 1 unidad. Se administra 1 vez al día.
010.000.6316.00	Caja de cartón con 1 pluma precargada con 3 mL.		
010.000.6316.01	Caja de cartón con 5 plumas precargadas con 3 mL.		

Generalidades

Insulina basal de acción ultra-prolongada para usarse una vez al día en cualquier momento del día.

Se une específicamente al receptor de insulina humana y resulta en el mismo efecto farmacológico que la insulina humana. El efecto de disminución de glucosa en la sangre de esta insulina se debe a la captación facilitada de glucosa después de la unión de la insulina a los receptores en el músculo y células grasas y a la inhibición simultánea de la producción de glucosa en el hígado.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Trastornos del sistema inmunológico, hipoglucemia, lipodistrofia, reacciones en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad a la sustancia activa o a cualquiera de los excipientes.

Precauciones: hipoglucemia, hiperglucemia, efectos en la capacidad para manejar y utilizar maquinaria.

Interacciones

Sustancias que reducen la necesidad de insulina: Productos medicinales antidiabéticos orales, agonistas del receptor del GLP-1, inhibidores de monoamino oxidasa (MAOI), beta bloqueadores, inhibidores de la enzima convertidora de la angiotensina (ACE), salicilatos, esteroides, anabólicos y sulfonamidas.

Sustancias que pueden incrementar los requisitos de insulina: anticonceptivos orales, tiazidas, glucocorticoides, hormonas tiroideas, hormona de crecimiento, danazol.

Los beta bloqueadores pueden enmascarar los síntomas de hipoglucemia.

Octreotida/Lanreotida pueden incrementar o disminuir los requerimientos de insulina.

El alcohol puede intensificar o reducir el efecto hipoglucémico de la insulina.

INSULINA DETEMIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada mL contiene: Insulina detemir (análogo de insulina de origen ADN recombinante) 100 U.	Diabetes mellitus.	Subcutánea.
010.000.4165.00	Envase o caja de cartón con 1 pluma prellenada o precargada con 3 mL (100 U/mL).		Adultos: Dosis: de acuerdo al requerimiento del paciente.
010.000.4165.01	Envase o caja de cartón con 5 plumas prellenadas. o precargada con 3 mL (100 U/mL).		

Generalidades

La insulina detemir es derivada de la insulina humana por supresión del residuo B30 y acilación del grupo amino serie-lado Lys^{B29} por la ocurrencia natural del ácido graso tetradecanoico. La acción prolongada de insulina es mediada por autoasociación de sus moléculas al sitio de inyección y la unión albúmina vía el ácido graso cadena lateral. La tasa de absorción es limitada por la baja concentración de insulina disponible por difusión a través del tejido y paso a través de la pared capilar.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Sudoración fría, palidez de tegumentos, sensación de fatiga, nerviosismo, ansiedad, temblor, confusión, sensación excesiva de hambre, cambios temporales en la visión, cefalea, náuseas y taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Pacientes con hipoglucemia, antecedentes de hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Interacciones

Pueden aumentar el efecto hipoglucemiante: hipoglucemiantes orales, inhibidores de la MAO, alcohol, agentes betabloqueadores no selectivos, inhibidores de la ECA, salicilatos, sulfonamidas, octreotida.

Pueden disminuir el efecto hipoglucemiante: anticonceptivos orales, tiazidas, corticoides, hormonas tiroideas, simpaticomiméticos y danazol.

INSULINA GLARGINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Diabetes mellitus tipo 1	Subcutánea.
	Cada mL de solución contiene: Insulina glargina 3.64 mg equivalente a 100.0 UI de insulina humana.	Diabetes mellitus tipo 2.	Adultos: Una vez al día, por la noche. La dosis deberá ajustarse individualmente a juicio del especialista.
010.000.4158.00	Envase con un frasco ampula con 10 mL.		
010.000.4158.01	Envase con 5 cartuchos de vidrio con 3 mL en dispositivo desechable.		

Generalidades

Análogo de la insulina humana que tiene baja solubilidad a pH neutro. A pH ácido (pH 4) es completamente soluble. Después de su inyección subcutánea la solución ácida es neutralizada provocando la formación de microprecipitados de los que se liberan continuamente pequeñas cantidades de insulina glargina, lo que da origen a una concentración uniforme y sin picos con duración de acción prolongada.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, lipodistrofia, hipokalemia e hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la insulina glargina o a cualquiera de los componentes de la fórmula.

Precauciones: Insuficiencia renal y hepática. Los betabloqueadores enmascaran los síntomas de hipoglucemia.

Interacciones

Pueden aumentar el efecto hipoglucemiante y la susceptibilidad a la hipoglucemia los antidiabéticos orales, inhibidores de la ECA, salicilatos, disopiramida, fibratos, fluoxetina, inhibidores de la MAO, pentoxifilina, propoxifeno y antibióticos sulfonamídicos. Pueden reducir el efecto hipoglucemiante los corticosteroides, danazol, diazóxido, diuréticos, glucagón, isoniazida, derivados de fenotiacinas somatotropina, hormonas tiroideas, estrógenos y progestágenos, inhibidores de proteasas y medicamentos antipsicóticos atípicos como olanzapina y clozapina. Los betabloqueadores, la clonidina, las sales de litio y el alcohol, pueden potenciar o debilitar el efecto hipoglucemiante. La pentamidina puede causar hipoglucemia que en ocasiones puede ir seguida de hiperglucemia.

INSULINA GLULISINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCION INYECTABLE	Diabetes mellitus tipo 1.	Subcutánea o intravenosa.
	Cada mililitro contiene: Insulina glulisina equivalente a 100 UI de insulina humana		Adolescentes y adultos: Dosis: a juicio del especialista.
010.000.4168.00	Envase con frasco ampula con 10 mL.		

Generalidades

Análogo de insulina de acción rápida que se distingue de la insulina humana por el reemplazo del aminoácido asparagina por lisina en la posición 3 y de la lisina por ácido glutámico de la posición 29 de la cadena B. En comparación con la insulina humana regular, glulisina tiene un inicio más rápido y una duración más breve de la acción.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipoglucemia con dosis elevada en relación al requerimiento, enrojecimiento, prurito e hinchazón en el sitio de punción por alergia local. Anafilaxia. Lipodistrofia en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la insulina glulisina o a cualquiera de los componentes de la fórmula.

Precauciones: En insuficiencia renal e insuficiencia hepática riesgo de hipoglucemia por aumento en los niveles circulantes de la insulina.

Interacciones

Incrementan el efecto hipoglucemiante el uso concomitante con hipoglucemiantes orales, los inhibidores de la ECA, disopiramida, fibratos, fluoxetina, inhibidores de MAO, pentoxifilina, propoxifeno, salicilatos y sulfonamidas. Disminuyen el efecto hipoglucemiante los corticosteroides, danazol, diazóxido, diuréticos, glucagon, isoniazida, estrógenos y progestágenos, derivados de la fenotiazina, somatotropina, simpaticomiméticos, hormonas tiroideas, inhibidores de proteasas y antipsicóticos atípicos como olazapina y clozapina.

INSULINA LISPRO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4162.00	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mL contiene: Insulina lispro (origen ADN recombinante) 100 UI. Envase con un frasco ampula con 10 mL.	Diabetes mellitus tipo 1.	Subcutánea. Adulto y niños: La dosis se establece de acuerdo a las necesidades del paciente.

Generalidades

Análogo de la insulina, con la misma estabilidad que la insulina humana regular, pero con una absorción mucho más rápida, lo que le proporciona un perfil más fisiológico.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, lipodistrofia, hipokalemia e hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco e hipoglucemia.

Precauciones: Insuficiencia renal y hepática. Los betabloqueadores enmascaran los síntomas de hipoglucemia.

Interacciones

Anticonceptivos orales, corticosteroides y hormonas tiroideas disminuyen el efecto hipoglucemiante. Salicilatos, sulfonamidas e inhibidores de la monoamino oxidasa y de la enzima convertidora de angiotensina y aumentan el efecto hipoglucemiante.

INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4148.01	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Insulina lispro (origen ADN recombinante) 25 UI Insulina lispro protamina (origen ADN recombinante) 75 UI Envase con un frasco ampula con 10 mL.	Diabetes mellitus insulino dependiente.	Subcutánea. Adultos: A juicio del médico especialista y de acuerdo con las necesidades del paciente.

Generalidades

Análogo de la insulina, con la misma estabilidad que la insulina humana regular, pero con una absorción mucho más rápida, lo que le proporciona un perfil más fisiológico.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, lipodistrofia, hipokalemia e hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipoglucemia.

Precauciones: Insuficiencia renal y hepática. Los betabloqueadores enmascaran los síntomas de hipoglucemia.

Interacciones

Anticonceptivos orales, corticoesteroides y hormonas tiroideas disminuyen el efecto hipoglucemiante. Salicilatos, sulfonamidas e inhibidores de la monoamino-oxidasa y de la enzima convertidora de angiotensina, aumentan el efecto hipoglucemiante.

LANREOTIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada (lista para usarse) contiene: Acetato de lanreótida equivalente a 90 mg de lanreótida:	Acromegalia y tumores neuroendócrinos.	Subcutánea profunda. Adultos: Acromegalia. 60 a 120 mg cada 28 días. Tumores neuroendócrinos. Dosis inicial: 60 a 120 mg cada 28 días. En caso de que la respuesta sea insuficiente la dosis se puede ajustar a 120 mg cada 28 días. Tratamiento extendido: En los pacientes bien controlados con análogos de la somatostatina, se pueden tratar con lanreótida 120 mg cada 42 o 56 días. La inyección debe ser aplicada por un profesional de la salud. Sin embargo, para los pacientes tratados por acromegalia o por tumores neuroendócrinos que reciban una dosis estable continua, el producto puede ser administrado por el paciente o por una persona de confianza con previa capacitación por parte de un profesional de la salud.
010.000.5610.00	Envase con una jeringa prellenada con 0.3 mL.		
010.000.5610.01	Envase con una jeringa prellenada de 0.5 mL con dispositivo de seguridad.		
010.000.5610.02	Envase con una jeringa prellenada de 0.5 mL con Sistema automático de seguridad, con un tapón de émbolo (caucho de bromobutilo) y una aguja (de acero inoxidable).		
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada (lista para usarse) contiene: Acetato de lanreótida equivalente a 120 mg de lanreótida		
010.000.5611.00	Envase con una jeringa prellenada con 0.5 mL.		
010.000.5611.01	Envase con una jeringa prellenada de 0.5 mL con dispositivo de seguridad.		
010.000.5611.02	Envase con una jeringa prellenada de 0.5 mL con Sistema automático de seguridad, con un tapón de émbolo (caucho de bromobutilo) y una aguja (de acero inoxidable).		

Generalidades

La lanreótida, es un octapéptido análogo de la somatostatina humana. Al igual que la somatostatina natural, la Lanreótida es un inhibidor de diversas funciones endocrinas exocrinas y paracrinas. La lanreótida es mucho más activa que la somatostatina natural y presenta un efecto de acción mucho más prolongado

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fatiga, dolor de cabeza, vértigo, bradicardia, hipoglucemia e hiperglucemia, diarrea, dolor abdominal, náusea, vómito, dispepsia, flatulencias, pancreatitis aguda, esteatorrea, cálculos biliares, incremento de la bilirrubina, anemia, baja de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Lanreótida puede reducir la motilidad de la vesícula biliar y producir cálculos biliares. Los pacientes deben ser monitoreados frecuentemente.

Pacientes tratados con Lanreótida Autogel, pueden experimentar hipoglucemia o hiperglucemia.

Se ha observado ligeros descensos en la función tiroidea durante el tratamiento en pacientes con acromegalia.

Se debe tener precaución cuando se inicia tratamiento con lanreótida en pacientes con bradicardia

Interacciones

Insulina, medicamentos orales hipoglucémicos, ciclosporina. El acetato de lanreótida puede reducir la absorción intestinal de drogas administradas concomitantemente.

LARONIDASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5547.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Laronidasa 2.9 mg (500 U). Envase con frasco ampula con 5 mL (2.9 mg o 500 U).	Enfermedad de Mucopolisacaridosis Tipo I por deficiencia de la enzima Alfa-L-Iduronidasa.	Infusión intravenosa. Niños, adolescentes y adultos: 0.58 mg (100 U)/kg de peso corporal, una vez cada semana. Administrar diluido en soluciones intravenosas de cloruro de sodio al 0.9%, envasadas en frascos de vidrio (llevar la dosis reconstituida a un volumen de 100 mL si el peso del paciente es ≤ 20 kg o 250 mL si el peso del paciente es > 20 kg). Velocidad inicial de 0.0116 mg (2 U)/kg de peso corporal/hora, aumentar gradualmente cada 15 minutos, si se tolera, hasta un máximo de 0.2494 mg (43 U)/kg de peso corporal/hora. Tiempo total de administración 3-4 horas.

Generalidades

Enzima análoga de la enzima humana alfa -L-Iduronidasa, Laronidasa, purificada por medio de tecnología de ADN recombinante utilizando cultivos celulares vivos de ovario de hámster chino. Laronidasa actúa sobre la causa subyacente de la enfermedad de Mucopolisacaridosis Tipo I, debida a la deficiencia, carencia o mal funcionamiento de la enzima Alfa-L-Iduronidasa la cual cataboliza la hidrólisis de glucosaminoglicanos del sulfato de heparán y sulfato de dermatán.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor abdominal, dolor de cabeza, erupción, disnea, artralgia, dolor de espalda, taquicardia, piroxia, escalofríos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Reacciones asociadas con la perfusión y readministración después de interrumpir el tratamiento.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones. Cloroquina o procaína debido al riesgo de interferencia con la recaptación intracelular de laronidasa. Riesgo de interferencia con la captación intracelular de laronidasa: con cloroquina y procaína.

LEVOTIROXINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1007.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levotiroxina sódica equivalente a 100 µg de levotiroxina sódica anhidra. Envase con 100 tabletas.	Hipotiroidismo.	Oral. Adultos: Dosis: 50 µg/día, aumentar a intervalos de 25 a 50 µg al día durante dos a cuatro semanas hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima 200 µg/día. Niños: De 6 meses 8 a 10 µg /kg de peso corporal/día. De 6 a 12 meses 6 a 8 µg/kg de peso corporal /día. De 1 a 5 años: 5 a 6 µg/kg de peso corporal /día. De 6 a 12 años: 4 a 5 µg/kg de peso corporal /día. La administración es como dosis única.

Generalidades

Hormona tiroidea que interviene en el metabolismo proteico y en el desarrollo corporal y cerebral.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Taquicardia, arritmias cardiacas, angina de pecho, nerviosismo, insomnio, temblor, pérdida de peso e irregularidades menstruales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Insuficiencia suprarrenal, hipertiroidismo, eutiroidismo, infarto agudo del miocardio.

Precauciones: Enfermedad cardiovascular, diabetes mellitus y diabetes insípida.

Interacciones

Fenitoína, ácido acetilsalicílico, adrenérgicos, antidepresivos tricíclicos y digitálicos, incrementan su efecto. La colestiramina lo disminuye.

LEVOTIROXINA SÓDICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6169.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levotiroxina sódica 25 µg Envase con 50 tabletas.	Para el tratamiento del hipotiroidismo.	Oral. Adultos: Hipotiroidismo leve: dosis inicial 50µg/día, incrementándose cada 2 a 4 semanas hasta obtener la dosis deseada. Pacientes con inicio súbito de hipotiroidismo pueden administrarse dosis iniciales de 100 a 200 µg/día. dosis de mantenimiento de 100 a 200 µg/día (1.7 µg/Kg de peso corporal/día) aunque algunos pacientes pueden requerir dosis mayores. Hipotiroidismo severo: dosis inicial de 12.5-25 µg/día, incrementándose de 25 a 50 µg/día en intervalos de 2 a 4 semanas hasta obtener respuesta adecuada.
010.000.6170.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levotiroxina sódica 50 µg Envase con 50 tabletas.		Niños Dosis de mantenimiento: De 0 a 3 meses 10-15 µg/ Kg de peso corporal/día. De 3 a 6 meses 25-50 µg al día o 8-10 µg/Kg de peso corporal/día. De 6-12 meses 50-75 µg al día o 6-8 µg/Kg de peso corporal/día. De 1-5 años 75-100 µg al día o 5-6 µg/Kg de peso corporal/día. De 6-12 años 100-150 µg al día o 4-5 µg/Kg de peso corporal/día. Después de 12 años ≥ 150 µg al día o 2-3 µg/Kg de peso corporal/día.

Generalidades

Hormona tiroidea que interviene en el metabolismo proteico y en el desarrollo corporal y cerebral.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Arritmias cardiacas, taquicardia, palpitaciones, angina de pecho, dolor de cabeza, debilidad muscular, calambres, rubefacción, fiebre, vómito, trastornos de la menstruación, pseudotumor cerebral, temblor, inquietud, insomnio, hiperhidrosis, pérdida de peso, diarrea, fatiga, incremento del apetito, intolerancia al calor, hiperactividad, ansiedad, irritabilidad, labilidad emocional, incremento de la presión arterial, insuficiencia cardiaca, infarto, cólicos, pérdida de pelo, angioedema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Insuficiencia suprarrenal, insuficiencia hipofisiaria sin tratamiento, tirotoxicosis subclínica, infarto agudo del miocardio, miocarditis aguda o pancarditis aguda.

Precauciones: Insuficiencia coronaria, angina de pecho, arteriosclerosis, hipertensión, insuficiencia hipofisiaria o insuficiencia suprarrenal, trastornos psicóticos, insuficiencia coronaria, insuficiencia cardiaca o arritmias por taquicardia. En mujeres postmenopáusicas.

Interacciones

Medicamentos antidiabéticos, derivados de cumarina, fenitoína, salicilatos, dicumarol, furosemida, clofibrato, orlistat, sevelamer, inhibidores de la tirosina-cinasa, resinas de intercambio iónico, aluminio hierro y sales de calcio, propiltiurasil, glucocorticoides, betasimpatolíticos, y medios de contraste que contienen yodo, amiodarona, sertralina, cloroquina/proguanil, inductores enzimáticos como barbitúricos, productos medicinales que llevan a una inducción de la enzima hepática, estrógenos, sulfato ferroso, 5-fluorouracilo, tamoxifeno, antidepresivos tri/tetracíclicos.

LINAGLIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5621.00	TABLETA Cada tableta contiene: Linagliptina 5 mg. Envase con 30 tabletas.	Tratamiento coadyuvante de la diabetes mellitus Tipo 2, a falla de metformina y sulfonilureas.	Oral. Adultos: 5 mg cada 24 horas. Dosis única y fija, como monoterapia o en tratamiento combinado con metformina, sulfonilureas, tiazolidinedionas.

Generalidades

Inhibidor de la enzima DPP-4 (Dipeptidil peptidasa 4) enzima que participa en la inactivación de las hormonas incretinas GLP-1 y GIP (péptido 1 semejante al glucagón, polipéptido insulínico dependiente de la glucosa). Ambas Hormonas incretinas participan en la regulación fisiológica de la homeostasis de la glucosa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipoglucemia, náusea, vómito, vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No debe usarse en pacientes con Diabetes Tipo 1, ni para el tratamiento de la cetoacidosis diabética.

Hipoglucemia.

Interacciones

Los datos clínicos sugieren que el riesgo de interacciones clínicamente significativas con los productos medicinales coadministrados es bajo. No se observaron interacciones clínicamente significativas que requieran ajuste de dosis. Linagliptina no tuvo efectos clínicamente relevantes sobre la farmacocinética de la metformina, glibenclámda, simvastatina, Pioglitazona, warfarina, Digoxina, o anticonceptivos orales, lo cual proporciona evidencia in vivo de una baja propensión a causar interacciones medicamentosas con sustratos de CYP3A4, CYP2C9, CYP2C8, glicoproteína P, y el transportador catiónico orgánico.

LINAGLIPTINA/METFORMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5740.00	TABLETA Cada tableta contiene: Linagliptina 2.5 mg Clorhidrato de Metformina 500 mg Envase con 60 tabletas.	Diabetes mellitus tipo 2, en pacientes que no responden a metformina sola, o en sustitución en los que están en tratamiento y logran un buen control con la combinación libre de linagliptina y metformina.	Oral. Adultos. 2.5/500mg cada 12 horas.
010.000.5741.00	TABLETA Cada tableta contiene: Linagliptina 2.5 mg Clorhidrato de Metformina 850 mg. Envase con 60 tabletas.		2.5/850mg cada 12 horas.
010.000.5742.00	TABLETA Cada tableta contiene: Linagliptina 2.5 mg Clorhidrato de Metformina 1000 mg Envase con 60 tabletas.		2.5/1000mg cada 12 horas.

Generalidades

Linagliptina-metformina combina dos medicamentos antihiper glucémicos con mecanismos de acción complementarios para mejorar el control glucémico en pacientes con diabetes tipo 2: la linagliptina, un inhibidor de la dipeptidil peptidasa 4 (DDP-4) y el hidrocloreto de metformina, un miembro de la clase de las biguanidas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

La reacción adversa notificada con más frecuencia para linagliptina más metformina fue la diarrea (0,9%) con un índice comparable al de la metformina más placebo (1,2%). La hipoglucemia puede aparecer cuando Linagliptina-metformina se administra junto con una sulfonilurea (≥ 1 caso por cada 10 pacientes). En el análisis de ensayos comparativos con placebo agrupados, la incidencia global de eventos adversos en los pacientes tratados con placebo fue similar a la de los tratados con linagliptina 2.5 mg y metformina (50.6% y 47.8 %). La interrupción del tratamiento debido a los eventos adversos fue similar en los pacientes que recibieron placebo y metformina y en los que recibieron linagliptina y metformina (2.6% y 2.3%).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos. No debe usarse en pacientes con diabetes Tipo 1 ni para el tratamiento de la cetoacidosis diabética.

Precauciones: Precoma diabético, insuficiencia renal (depuración de creatinina <60 mL/minuto), afecciones agudas que pueden alterar la función renal: deshidratación, infección grave, shock, administración intravascular de agentes de contraste iodados, enfermedad aguda o crónica que puede causar hipoxia: insuficiencia cardíaca o respiratoria, infarto de miocardio reciente, insuficiencia hepática, alcoholismo agudo y alcoholismo, acidosis láctica e hipoglucemia cuando se administra linagliptina-metformina junto con una sulfonilurea.

Interacciones

Los datos clínicos sugieren que el riesgo de interacciones clínicamente significativas con los productos medicinales coadministrados es bajo. Linagliptina no tuvo efectos clínicamente relevantes sobre la farmacocinética de la metformina, glibenclamida, simvastatina, pioglitazona, warfarina, digoxina o anticonceptivos orales, lo cual proporciona evidencia in vivo de una baja propensión a causar interacciones medicamentosas con sustratos de CYP3A4, CYP2C9, CYP2C8, glucoproteína P y el transportador catiónico orgánico.

Con metformina existe mayor riesgo de acidosis láctica en los casos de alcoholismo agudo. Los agentes catiónicos que se eliminan por secreción de los túbulos renales como cimetidina pueden interactuar con la metformina. La administración intravascular de agentes de contraste iodados para estudios radiológicos puede causar insuficiencia renal, y riesgo de acidosis láctica; por consiguiente, se debe interrumpir antes del estudio o al momento de hacerlo, y durante las 48 horas siguientes, y retomarla cuando la función renal se haya evaluado otra vez y se haya determinado su normalidad.

LIRAGLUTIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5743.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Liraglutida (ADN recombinante) 6 mg. Envase con 2 plumas con cartucho de 3 mL.	Diabetes mellitus tipo 2, en pacientes con falla a 2 agentes orales, y que tienen un IMC > 35 Kg/m², antes del uso de insulina.	Subcutánea. Adultos. Dosis inicial: 0.6 mg una vez al día durante 7 días. Dosis de mantenimiento: 1.2 mg una vez al día.

Generalidades

Liraglutide es un análogo de GLP-1 con un 97% de homología de secuencia con el GLP-1 humano que se une al receptor GLP-1 y lo activa. El receptor GLP-1 es el objetivo del GLP-1 nativo, una hormona incretina endógena que potencia la secreción de insulina dependiente de la glucosa en las células beta pancreáticas. A diferencia del GLP-1 nativo, liraglutida tiene un perfil farmacocinético y farmacodinámico en humanos adecuado para su administración una vez al día. Tras la administración subcutánea, el perfil de acción retardada se basa en tres mecanismos: autoasociación, que tiene como resultado una absorción lenta; unión a la albúmina y una estabilidad enzimática superior con respecto a la dipeptidil peptidasa IV (DPP-IV) y a la enzima endopeptidasa neutra (EPN), cuyo resultado es una semivida plasmática prolongada.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Trastornos gastrointestinales: náuseas y diarrea fueron muy frecuentes, mientras que vómitos, estreñimiento, dolor abdominal y dispepsia fueron frecuentes. Al inicio de la terapia con Liraglutide, estas reacciones adversas gastrointestinales pueden aparecer con mayor frecuencia. Estas reacciones suelen disminuir una vez transcurridos algunos días o semanas de tratamiento continuado. También fueron frecuentes dolor de cabeza y nasofaringitis. Además, resultó ser frecuente la hipoglucemia, y muy frecuente si Liraglutide se utiliza en combinación con una sulfonilurea. La hipoglucemia grave se ha observado principalmente cuando se combina con una sulfonilurea.

Muy pocos casos de pancreatitis aguda han sido reportados durante los estudios clínicos a largo plazo con Liraglutide. No puede establecerse ni excluirse una relación causal entre Liraglutide y la pancreatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No debe ser utilizado en pacientes con diabetes mellitus tipo 1 o para el tratamiento de la cetoacidosis diabética.

Precauciones: Liraglutide no es un sustituto de la insulina. No se ha estudiado la adición de liraglutide al tratamiento de pacientes que ya están utilizando insulina y por lo tanto no se recomienda este uso. La experiencia en pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva de clase I y II según la New York Heart Association (NYHA) es limitada. No existe experiencia en pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva de clase III y IV según la NYHA. La experiencia en pacientes con enfermedad inflamatoria intestinal y gastroparesia diabética es limitada, por lo tanto no se recomienda el uso de Liraglutide en estos pacientes. El uso de Liraglutide se asocia a reacciones adversas gastrointestinales transitorias, como náuseas, vómitos y diarrea. Se han notificado acontecimientos adversos tiroideos en ensayos clínicos que incluyen aumento de calcitonina en sangre, bocio y neoplasia tiroidea, especialmente en pacientes con enfermedad tiroidea pre-existente. Los pacientes a los que se les administra Liraglutide en combinación con una sulfonilurea podrían presentar un riesgo mayor de hipoglucemia. Es posible disminuir el riesgo de hipoglucemia reduciendo la dosis de sulfonilurea. Se han notificado signos y síntomas de deshidratación que incluyen insuficiencia renal y fallo renal agudo en pacientes en tratamiento con Liraglutide. Se debe advertir a los pacientes en tratamiento con Liraglutide de que existe un riesgo potencial de deshidratación relacionado con los efectos adversos gastrointestinales y de que tomen precauciones para evitar la pérdida de líquido.

Interacciones

In vitro, liraglutide ha demostrado un potencial muy bajo de estar implicada en interacciones farmacocinéticas con otras sustancias activas relacionadas con el citocromo P450 y la unión a proteínas plasmáticas. El leve retraso en el vaciamiento gástrico asociado a liraglutide puede influir en la absorción de medicamentos de administración oral concomitante. Los estudios de interacción no han demostrado ningún retraso clínicamente significativo en la absorción. Pocos pacientes tratados con liraglutide notificaron al menos un episodio de diarrea grave. La diarrea puede influir en la absorción de medicamentos de administración oral concomitante. No se han realizado estudios de interacción con warfarina y otros derivados de la cumarina, por lo que se recomienda un monitoreo más frecuente del INR. No se observaron interacciones farmacocinéticas y farmacodinámicas entre liraglutide e insulina determinar.

LIXISENATIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5744.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Lixisenatida 0.05 mg Envase con una pluma con un cartucho con 3 mL, con 14 dosis cada una de 10 mcg/0.2 mL.	Diabetes mellitus tipo 2 en pacientes no controlados de manera adecuada con antidiabéticos orales (metformina, sulfonilurea o ambos) y/o insulina basal (sola, en combinación con metformina o con una sulfonilurea).	Subcutánea. Adultos. Dosis inicial: 10 µg una vez al día durante 14 días. Dosis de mantenimiento: 20 µg una vez al día. Se administra 1 vez al día dentro de la hora previa a la primera comida del día o la comida de la tarde. Si una dosis se omite, debe inyectarse dentro de la hora previa de la siguiente comida.
010.000.5745.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Lixisenatida 0.10 mg Envase con una pluma con un cartucho con 3 mL, con 14 dosis cada una de 20 mcg/0.2 mL.		

Generalidades

Lixisenatida es un agonista selectivo del receptor del GLP-1. El receptor de GLP-1 es la diana del GLP-1 nativo, una hormona endógena de tipo incretina que potencia la secreción de insulina dependiente de la glucosa por las células beta pancreáticas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Influenza, infecciones de vías respiratorias superiores, trastornos del metabolismo y de nutrición, hipoglucemia sintomática (cuando el tratamiento incluye una sulfonilurea y/o una insulina basal), trastornos del sistema nervioso, cefalea, mareo, trastornos gastrointestinales, náusea, diarrea, vómito, dispepsia, trastornos musculoesqueléticos y del tejido conectivo, dolor de la espalda.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El uso de agonistas del receptor del péptido-1 similar al glucagón (GLP-1) se ha asociado a riesgo de desarrollar pancreatitis aguda. Debe informarse a los pacientes sobre los síntomas característicos de la pancreatitis aguda: dolor abdominal intenso y persistente. Si hay sospecha de pancreatitis, debe interrumpirse el tratamiento con lixisenatida y, en caso de confirmarse la pancreatitis aguda, no se volverá a instaurar el tratamiento. Debe tenerse precaución en pacientes con antecedentes de pancreatitis. El uso de agonistas del receptor del GLP-1 podría asociarse a reacciones adversas gastrointestinales. Lixisenatida no se ha estudiado en pacientes con enfermedades gastrointestinales graves, incluyendo la gastroparesia grave y, por tanto, no se recomienda su uso en estos pacientes.

Lixisenatida debe usarse con precaución en pacientes con insuficiencia renal moderada. No se recomienda su uso en pacientes con insuficiencia renal grave o con enfermedad renal en etapa terminal. Lixisenatida no debe administrarse con la combinación de una insulina basal y una sulfonilurea debido a un incremento del riesgo de hipoglucemia. Lixisenatida debe utilizarse con precaución en pacientes que reciben medicamentos orales que requieren una rápida absorción gastrointestinal, una cuidadosa monitorización clínica o tienen un índice terapéutico estrecho.

Interacciones

Lixisenatida es un péptido y no se metaboliza por el citocromo P450. En los estudios *in vitro* se observó que lixisenatida no afecta a la actividad de las isoenzimas del citocromo P450 o a los transportadores humanos analizados. El retraso en el vaciado gástrico provocado por lixisenatida puede reducir la tasa de absorción de los medicamentos administrados por vía oral. Los pacientes que reciben medicamentos que tienen un índice terapéutico estrecho o medicamentos que requieren una cuidadosa monitorización clínica deben seguirse de cerca, especialmente al iniciar el tratamiento con lixisenatida. Estos medicamentos deben tomarse de forma estandarizada en relación con lixisenatida. Si dichos medicamentos tienen que administrarse con alimentos, debe advertirse a los pacientes, si fuera posible, que los tomen con una comida cuando lixisenatida no sea administrada. Para medicamentos orales que son particularmente dependientes de las concentraciones umbral para la eficacia, como son los antibióticos, debe advertirse a los pacientes que tomen dichos medicamentos como mínimo 1 hora antes o 4 horas después de la inyección de lixisenatida. Las formulaciones gastrorresistentes que contienen sustancias sensibles a la degradación gástrica, deben administrarse 1 hora antes o 4 horas después de la inyección de lixisenatida.

MESTEROLONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1062.00	TABLETA Cada tableta contiene: Mesterolona 25 mg. Envase con 10 tabletas.	Hipogonadismo masculino. Oligospermia.	Oral. Adolescentes y adultos: Hipogonadismo: 25 a 50 mg/ día. Oligospermia: 50 a 75 mg/día. La dosis se administra cada 8 horas.

Generalidades

Andrógeno que promueve el desarrollo de los órganos sexuales y características secundarias en el hombre.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Priapismo, urgencia urinaria, mastalgia, acné, caída del cabello, aumento de la masa muscular, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipertrofia o neoplasia prostática, cáncer de mama, hepatopatía, acromegalia, embarazo e hipercalcemia.

Interacciones

Aumenta el efecto de los anticoagulantes orales, disminuye el efecto del fenobarbital y la fenilbutazona.

METFORMINA/ GLIBENCLAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Diabetes mellitus tipo 2.	Oral.
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de metformina 500 mg. Glibenclamida 2.5 mg		Adultos. 2 tabletas al día durante la comida principal, sin pasar de 2 g de metformina al día, posteriormente esta dosis diaria podrá ser disminuida a criterio del médico.
010.000.6273.00	Envase con 30 tabletas.		
010.000.6273.01	Envase con 60 tabletas.		

Generalidades

Metformina. Biguanida que aumenta el efecto periférico de la insulina y disminuye la gluconeogénesis. Glibenclamida. Hipoglucemiante oral derivado de las sulfonilureas que estimula la actividad de las células beta del páncreas, promoviendo la liberación de la insulina.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipoglucemia, urticaria, fatiga, debilidad, cefalea, náusea, diarrea, hepatitis reactiva, anemia hemolítica e hipoplasia medular, Intolerancia gastrointestinal, cefalea, alergias cutáneas transitorias, sabor metálico y acidosis láctica.

Contraindicaciones y Precauciones

Glibenclamida. Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y derivados de las sulfonamidas. Diabetes mellitus tipo 1, insuficiencia renal, embarazo y lactancia. Metformina. Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus tipo 1, cetoacidosis diabética, insuficiencias renal, insuficiencia hepática, falla cardíaca o pulmonar, desnutrición grave, alcoholismo crónico e intoxicación alcohólica aguda.. Embarazo y lactancia.

Interacciones

Glibenclamida. Ciclofosfamida, anticoagulantes orales, betabloqueadores y sulfonamidas, aumentan su efecto hipoglucemiante. Los adrenérgicos corticosteroides, diuréticos tiazídicos y furosemida, disminuyen su efecto hipoglucemiante. Con alcohol etílico se presenta una reacción tipo disulfiram. Metformina. Disminuye la absorción de vitamina B12 y ácido fólico. Las sulfonilureas favorecen el efecto hipoglucemiante. La cimetidina aumenta la concentración plasmática de metformina

METFORMINA/ GLIMEPIRIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Diabetes mellitus tipo 2.	Oral.
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de metformina 500 mg. Glimepirida 1 mg		Adultos. 1 tableta al día. Realizar ajustes graduales para determinar la dosis efectiva en cada paciente.
010.000.6274.00	Envase con 32 tabletas.		
	Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de metformina 850 mg. Glimepirida 2 mg		
010.000.6340.00	Envase con 32 tabletas.		

Generalidades

Metformina. Biguanida que aumenta el efecto periférico de la insulina y disminuye la gluconeogénesis. Glimepirida. Regula la secreción de insulina al interactuar con el canal de potasio sensible a ATP en las células beta pancreáticas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipoglucemia, urticaria, fatiga, debilidad, cefalea, náusea, diarrea, hepatitis reactiva, anemia hemolítica e hipoplasia medular, Intolerancia gastrointestinal, cefalea, alergias cutáneas transitorias, sabor metálico y acidosis láctica.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus tipo 1, cetoacidosis diabética, insuficiencias renal, insuficiencia hepática, falla cardiaca o pulmonar, desnutrición grave, alcoholismo crónico e intoxicación alcohólica aguda. Embarazo y lactancia

Interacciones

Metformina. Disminuye la absorción de vitamina B12 y ácido fólico. Las sulfonilureas favorecen el efecto hipoglucemiante. La cimetidina aumenta la concentración plasmática de metformina

METFORMINA/ LINAGLIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5740.01	TABLETA	Diabetes mellitus tipo 2.	Oral.
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de Metformina 500 mg Linagliptina 2.5 mg		2.5 mg de linagliptina y 500 mg de metformina dos veces al día.
	Envase con 30 tabletas.		La dosis máxima es de 5 mg de linagliptina y 2000 mg de metformina.

Generalidades

Metformina. Biguanida que aumenta el efecto periférico de la insulina y disminuye la gluconeogénesis. Linagliptina. Inhibidor de la enzima de DPP-4 enzima que participan en la inactivación de las hormonas incretinas GLP-1 y GIP, ambas hormonas incretinas participan en la regulación fisiológica de los taxis de la glucosa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipoglucemia, urticaria, fatiga, debilidad, cefalea, náusea, diarrea, hepatitis reactiva, anemia hemolítica e hipoplasia medular, Intolerancia gastrointestinal, cefalea, alergias cutáneas transitorias, sabor metálico y acidosis láctica.

Contraindicaciones y Precauciones

Metformina. Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus tipo 1., cetoacidosis diabética, insuficiencias renal, insuficiencia hepática, falla cardiaca o pulmonar, desnutrición grave, alcoholismo crónico e intoxicación alcohólica aguda.. Embarazo y lactancia

Interacciones

Metformina. Disminuye la absorción de vitamina B12 y ácido fólico. Las sulfonilureas favorecen el efecto hipoglucemiante. La cimetidina aumenta la concentración plasmática de metformina. La linagliptina no debe de usarse en pacientes con diabetes tipo 1, ni para el tratamiento de la cetoacidosis diabética.

METILPREDNISOLONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0476.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Choque.	Intramuscular o intravenosa lenta.
	Cada frasco ampula con liofilizado contiene Succinato sódico de metilprednisolona equivalente a 500 mg de metilprednisolona.	Inflamación severa. Crisis de asma bronquial.	Adultos: 10 a 250 mg cada 4 horas. Inicial: 30 mg/kg. Mantenimiento: De acuerdo a cada caso particular.
	Envase con 50 frascos ampula y 50 ampolletas con 8 mL de diluyente.		Niños: De 1 A 2 mg/kg/día, dividir o fraccionar en cuatro tomas.
010.000.3433.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE	Artropatías inflamatorias.	Intramuscular, intraarticular, intralesional.
	Cada mL contiene: Acetato de Metilprednisolona 40 mg.	Inflamación severa.	Adultos: Intramuscular: 10 a 80 mg/día. Intraarticular: 40 a 80 mg cada 1 a 5 semanas. Intralesional: 20 a 60 mg.
	Un frasco ampula con 2 mL.		

Generalidades

Glucocorticoide que inhibe a la fosfolipasa A₂, por lo tanto inhibe la síntesis de prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Catarata subcapsular posterior, hipoplasia suprarrenal, síndrome de Cushing, obesidad, osteoporosis, gastritis, superinfecciones, glaucoma, coma hiperosmolar, hiperglucemia, catabolismo muscular, cicatrización retardada, retraso en el crecimiento y trastornos hidroelectrolíticos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tuberculosis activa, diabetes mellitus, infección sistémica, úlcera péptica, crisis hipertensiva, insuficiencias hepática y renal e inmunodepresión.

Interacciones

Diuréticos tiazídicos, furosemide y anfotericina B aumentan la hipokalemia. Rifampicina, fenitoína y fenobarbital aumentan su biotransformación hepática. Los estrógenos disminuyen su biotransformación. Los antiácidos disminuyen su absorción. Con digitálicos aumenta el riesgo de intoxicación digitálica. Aumenta la biotransformación de isoniazida.

MIGLUSTAT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6331.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Miglustat 100 mg Envase con 84 cápsulas	Tratamiento de la enfermedad de Niemann-Pick tipo C.	Oral. Adultos y adolescentes: 200 mg tres veces al día Niños: La dosis se ajusta por área de superficie corporal (m ²): >1.25: 200 mg tres veces al día >0.88 -1.25: 200 mg dos veces al día >0.73 – 0.88: 100 mg tres veces al día >0.47 – 0.73: 100 mg dos veces al día ≤ 0.47: 100 mg una vez al día

Generalidades

Miglustat es un iminoazúcar hidrosoluble. Esta molécula inhibe reversiblemente a la glucosilceramida sintasa, enzima que cataliza el primer paso en la síntesis de glicosfingolípidos, lo que conlleva a una reducción de su producción, y consecuentemente una reducción en su acumulación en lisosomas.

Riesgo en el Embarazo

Miglustat atraviesa la placenta por lo que no debe emplearse durante el embarazo.

Efectos adversos

Pérdida de peso, temblores, diarrea, flatulencia y dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo o alguno de los excipientes. Precauciones generales: temblor, trastornos gastrointestinales, efectos sobre la espermatogénesis. Debe usarse con cautela en pacientes con insuficiencia renal y hepática.

Interacciones

No reportadas en el Tratamiento de la enfermedad de Niemann-Pick tipo C.

NITISINONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5830.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Nitisinona 2 mg. Envase con 60 cápsulas.	Tratamiento de pacientes con diagnóstico confirmado de Tirosinemia hereditaria tipo I (TH-I) en combinación con dieta restrictiva de tirosina y fenilalanina. Administrar el medicamento mientras se da el trasplante de hígado.	Oral. Adultos y menores de 18 años: La dosis inicial recomendada en población pediátrica y adulta es de 1 mg/Kg de peso corporal al día dividida en dos tomas.
010.000.5831.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Nitisinona 5 mg. Envase con 60 cápsulas.		
010.000.5832.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Nitisinona 10 mg. Envase con 60 cápsulas.		

Generalidades

Nitisinona es un inhibidor competitivo de la 4- hidroxifenilpiruvato dioxigenasa, una enzima anterior a la fumarilacetoacetato hidrolasa en la ruta catabólica de la tirosina.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Trombocitopenia, leucopenia, granulocitopenia, conjuntivitis, opacidad corneal, queratitis, fotofobia, dolor ocular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo o algunos de los excipientes. Lactancia materna.

Precauciones: Dieta restrictiva en relación a los trastornos visuales; si la concentración de tirosina plasmática es >500 micromoles/l establecer dieta más restrictiva en tirosina y fenilalanina. Control hepático periódico mediante PFH y técnica de imagen del hígado y concentraciones de alfa feto proteína sérica. Control periódico de recuento de plaquetas y leucocitos. Revisión cada, si aparece reacción adversa, revisión más frecuente.

Interacciones

Ajustar dosis cuando nitisinona se administra conjuntamente con fármacos inhibidores o inductores del citocromo CYP3A4.

OCTREOTIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE	Acromegalia.	Intramuscular profunda.
	Cada frasco ampula contiene: Acetato de octreotida equivalente a 20 mg de octreotida.	Tumores endócrinos gastro-pancreáticos funcionales.	Adultos: 10-30 mg cada 4 semanas.
010.000.5171.00	Envase con un frasco ampula y dos ampolletas con diluyente.		
010.000.5171.01	Envase con un frasco ampula y una jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente.		
010.000.5171.02	Envase con un frasco ampula y una jeringa prellenada con 2 mL de diluyente.		

Generalidades

Análogo sintético de la somatostatina que actúa como inhibidor potente de algunas hormonas, especialmente hormona de crecimiento, insulina y glucagon.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor, parestesias, enrojecimiento en el sitio de la aplicación. Anorexia, náusea, vómito, dolor abdominal tipo cólico, diarrea, esteatorrea, hipoglucemia o hiperglucemia. El uso prolongado puede resultar en la formación de cálculos biliares. Raras veces se ha reportado pérdida de pelo transitoria. Hepatitis aguda sin colestasis durante las primeras horas o días del tratamiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En hepatitis y diabetes mellitus.

Interacciones

Puede disminuir la concentración plasmática de ciclosporina y dar lugar a rechazo del trasplante. La administración concomitante de octreotida con bromocriptina aumenta la disponibilidad de bromocriptina.

PARICALCITOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCION INYECTABLE	Prevención y tratamiento del hiperparatiroidismo secundario a insuficiencia renal crónica resistente a calcitriol.	Intravenosa.
	Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Paricalcitol 5µg		De 0.04 µg/kg a 0.1 µg/kg de peso corporal, cada tercer día.
010.000.1100.00	Envase con 5 ampolletas o frascos ampulas con 1mL.		

010.000.1101.00	CAPSULA Cada cápsula contiene: Paricalcitol 2 µg. Envase con 30 cápsulas.		Oral. Adultos y mayores de 18 años: Dosis inicial. Con base en los niveles basales de Hormona Paratiroides Intacta (HPTi). HTPi < 500 pg/mL; 2 µg tres veces a la semana. HTPi ≥ 500 pg/mL; 4 µg tres veces a la semana.
010.000.1102.00	CAPSULA Cada cápsula contiene: Paricalcitol 4 µg. Envase con 30 cápsulas.		

Generalidades

Análogo sintético del calcitriol, forma metabólicamente activa de la vitamina D. La vitamina D y el paricalcitol han demostrado que reducen los niveles de hormona paratiroidea y normalizan la homeostasis de calcio y fósforo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Escalofrío, fiebre, resfriado, sepsis, palpitaciones, xerostomía, hemorragia gastrointestinal, náusea, vómito, edema, sensación de aturdimiento, neumonía.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: La toxicidad por digitálicos se potencia por la hipercalcemia de cualquier causa. Lactancia.

Interacciones

Se debe tener precaución al dosificar paricalcitol con ketoconazol y con otros inhibidores de P450 3^a.

PIOGLITAZONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4149.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de pioglitazona equivalente a 15 mg de pioglitazona. Envase con 7 tabletas.	Diabetes mellitus tipo 2.	Oral. Adultos: 15 a 30 mg cada 24 horas.

Generalidades

Tiazolidinediona que mejora la sensibilidad de la insulina en el hígado, las grasas y las células del músculo esquelético a través de la activación específica del receptor gamma de activación de la proliferación del peroxisoma y estimula la expresión de genes que controlan los lípidos y la glucosa.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Infección del tracto respiratorio, cefalea, sinusitis, mialgias, alteraciones dentales, faringitis, anemia y edema bimalear.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia, insuficiencia hepática y cardíaca.

Precauciones: Mujeres premenopáusicas puede aumentar el riesgo de embarazo.

Interacciones

Inhibe la acción de anticonceptivos. El ketoconazol inhibe su metabolismo.

PRAVASTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0657.00	TABLETA Cada tableta contiene: Pravastatina sódica 10 mg. Envase con 30 tabletas.	Hipercolesterolemia.	Oral. Adultos: 10 a 40 mg cada 24 horas, de preferencia en la noche.

Generalidades

Inhibe la síntesis hepática de colesterol y aumenta el catabolismo de las LDL.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor muscular, náusea, vómito, diarrea, constipación, dolor abdominal, cefalea, mareo y elevación de las transaminasas hepáticas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, disfunción hepática, embarazo y lactancia.

Interacciones

La ciclosporina incrementa los niveles plasmáticos de pravastatina.

PREDNISOLONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2482.00	SOLUCION ORAL Cada 100 mL contienen: Fosfato sódico de prednisolona equivalente a 100 mg de prednisolona. Envase con frasco de 100 mL y vaso graduado de 20 mL.	Enfermedades inflamatorias y autoinmunes. Asma bronquial. Enfermedades neoplásicas.	Oral. Adultos y niños: Dosis inicial: 1-2 mg/kg de peso corporal/día. Dosis de mantenimiento: 0.1-0.5 mg/kg de peso corporal/día.

Generalidades

Acción antiinflamatoria y glucocorticoide mayor que la hidrocortisona, con disminución significativa de la acción mineralocorticoide.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hirsutismo, facies lunar, estrías cutáneas, acné, hiperglucemia, hipertensión arterial sistémica, mayor susceptibilidad a las infecciones, úlcera péptica, miopatía, trastornos de la conducta, catarata subcapsular posterior, osteoporosis, obesidad y supresión adrenal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a la prednisona y procesos infecciosos sistémicos.

Interacciones

La rifampicina, barbitúricos y fenitoina, acortan la vida media de eliminación. Los anticonceptivos orales pueden prolongar su vida media.

ROSIGLITAZONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4150.00 010.000.4150.01	TABLETA Cada tableta contiene: Maleato de rosiglitazona equivalente a 4 mg de rosiglitazona Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.	Diabetes mellitus tipo 2.	Oral. Adultos: 4 mg cada 24 horas, se puede incrementar la dosis a una tableta cada 12 horas.

Generalidades

Es un agonista del receptor activador de la proliferación peroxisomal gamma que interactúa en el núcleo de la célula, activando la respuesta de la insulina sobre el metabolismo de la glucosa. Reduce la resistencia a la insulina y mejora la captación de glucosa.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Infección de tracto respiratorio superior, elevación del colesterol LDL, cefalea, dorsalgia y fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: Insuficiencia cardíaca.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ROSUVASTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4023.00	TABLETA	Hipercolesterolemia.	Oral.
	Cada tableta contiene: Rosuvastatina cálcica equivalente a 10 mg de rosuvastatina	Hiperlipidemia.	Adultos: 10 o 20 mg cada 24 horas, por las noches.
010.000.6277.00	Envase con 30 tabletas.		
	Cada tableta contiene: Rosuvastatina cálcica equivalente a 20 mg de rosuvastatina		
010.000.6277.00	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Rosuvastatina tiene un efecto de primer paso en el hígado, el cual es el sitio primario de la síntesis de colesterol y depuración de C-LDL. Rosuvastatina se une 90% a las proteínas plasmáticas, principalmente a la albúmina. El compuesto original representa más del 90% de la actividad inhibidora de HMG CoA reductasa circulante.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mialgia, astenia, estreñimiento, mareo, náusea, dolor abdominal, prurito, erupción cutánea y urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Precauciones: En pacientes que consuman cantidades excesivas de alcohol, o que antecedentes de enfermedad hepática.

Interacciones

Los antiácidos reducen las concentraciones plasmáticas de rosuvastatina y la eritromicina las incrementa. Rosuvastatina incrementa las concentraciones plasmáticas de digoxina. El uso concomitante con gemfibrosil, aumenta 2 veces el C_{máx} y ABC (0-t) de rosuvastatina.

SAPROPTERINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7010.00	TABLETA DISPERSABLE (SOLUBLE)	Tratamiento de la hiperfenilalaninemia (HPA) en pacientes adultos y pediátricos, de todas las edades, con fenilcetonuria (PKU), que han demostrado responder a dicho tratamiento.	Oral. Adultos y pediátricos: La dosis inicial es de 10mg/kg/día una vez al día. La dosis se puede ajustar entre 5 a 20 mg/kg/día para alcanzar y mantener concentraciones adecuadas de fenilalanina (Phe) en sangre, según lo determine el médico.
	Cada tableta contiene: Dihidrocloreuro de sapropterina 100 mg Equivalente a 77 mg de sapropterina		
010.000.7010.01	Caja de cartón con frasco con 30 tabletas.		
010.000.7010.01	Caja de cartón con frasco con 120 tabletas		

Generalidades

La hiperfenilalaninemia se diagnostica como un aumento anormal en las concentraciones de fenilalanina (Phe) en sangre, que generalmente está causada por mutaciones autosómicas recesivas en los genes que codifican la enzima fenilalanina hidroxilasa (en el caso de la fenilcetonuria, PKU). En este caso la Phe no se puede transformar de manera eficaz en el aminoácido tirosina (Tyr), provocando un aumento en las concentraciones de Phe en sangre.

La sapropterina es una versión sintética de la 6R-BH4 natural, que es un cofactor de las hidrolasas de fenilalanina, tirosina y triptófano.

En pacientes con fenilcetonuria que responden al tratamiento con BH4 aumenta la actividad de la fenilalanina hidroxilasa defectuosa y, por lo tanto, mejora o restaura el metabolismo oxidativo de la Phe lo suficiente para reducir o mantener las concentraciones de Phe en sangre, evitar o disminuir una mayor acumulación de Phe y aumentar la tolerancia a la ingesta de Phe en la dieta.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos Adversos

Cefalea, rinorrea, dolor faringolaríngeo, congestión nasal, tos, dolor orofaríngeo, diarrea, vómitos, dolor abdominal, dispepsia, náuseas, gastritis, esofagitis, hipofenilalaninemia, faringitis y reacciones de hipersensibilidad (erupciones y reacciones alérgicas graves).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: ninguna.

Precauciones: Monitoreo de la concentración de fenilalanina en sangre durante el tratamiento. Identifique a los pacientes que no responden al tratamiento con sapropterina. Trate a todos los pacientes con una dieta restringida en fenilalanina. Úsese con precaución en pacientes con insuficiencia hepática y con predisposición a presentar convulsiones. Los pacientes con alguna alergia grave conocida a alguno de los componentes de sapropterina no deberán tomarla. No han sido evaluados pacientes con insuficiencia renal. Monitorear a los pacientes en busca de signos y síntomas de gastritis y esofagitis.

Interacciones

Usar con precaución cuando se administre sapropterina con medicamentos que se sabe inhiben el metabolismo de folatos, con medicamentos que se sabe afectan la vasodilatación mediada por óxido nítrico y con levodopa.

SAXAGLIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5622.00	TABLETA	Tratamiento de la Diabetes mellitus tipo 2 con inadecuado control con hipoglucemiantes orales.	Oral. Adultos: 5 mg cada 24 horas en combinación con metformina, sulfonilureas, tiazolidinedonas e insulina.
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de Saxagliptina Monohidratada equivalente a 5 mg de saxagliptina. Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Saxagliptina es un inhibidor de la enzima dipeptidilpeptidasa 4 (DPP-4); altamente competitivo, selectivo, reversible y potente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infección del tracto respiratorio superior, Infección del tracto urinario, Sinusitis, Gastroenteritis, Vómito, Cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No debe utilizarse Saxagliptina en pacientes con diabetes mellitus tipo 1 ni para el tratamiento de la cetoacidosis diabética. En la experiencia post-comercialización se han recibido notificaciones espontáneas de reacciones adversas de pancreatitis aguda. Los pacientes deben ser informados de los síntomas característicos de la pancreatitis aguda: dolor abdominal persistente y severo. La resolución de la pancreatitis se ha observado tras la interrupción de la saxagliptina. Si hay sospecha de pancreatitis, Saxagliptina y otros medicamentos potencialmente sospechosos deben ser interrumpidos. Saxagliptina debe usarse con precaución en pacientes con insuficiencia renal grave, y no se recomienda su uso en pacientes con enfermedad renal terminal (ERT) que precisen hemodiálisis.

Saxagliptina debe usarse con precaución en pacientes con insuficiencia hepática moderada y no se recomienda su uso en pacientes con insuficiencia hepática grave. La experiencia en pacientes de 75 años o mayores es muy limitada y debe tenerse precaución cuando se trate a esta población.

Interacciones

En los ensayos llevados a cabo en sujetos sanos, ni la farmacocinética de la saxagliptina ni de su principal metabolito fueron modificados de forma significativa por metformina, glibenclamida, pioglitazona, digoxina, simvastatina, omeprazol, antiácidos o famotidina. Además, la saxagliptina no modificó de manera significativa la farmacocinética de la metformina, glibenclamida, pioglitazona, digoxina, simvastatina, diltiazem o ketoconazol.

SEMAGLUTIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7007.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Indicado como monoterapia o terapia de combinación con otros medicamentos para el tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2 en adultos con alto riesgo cardiovascular y obesidad, en complemento a la dieta y el ejercicio	Subcutánea. La dosis inicial es de 0.25 mg, una vez por semana. Después de 4 semanas, la dosis debe incrementarse a 0.5 mg una vez por semana. Transcurridas al menos 4 semanas con una dosis de 0.5 mg una vez por semana, la dosis puede incrementarse a 1 mg una vez por semana.
	Cada mililitro contiene: Semaglutida 1.340 mg. GLP-1 de origen ADN recombinante Caja de cartón con una pluma precargada con 1.5 mL (1.34 mg/mL) de solución, incluye 6 agujas desechables.		
010.000.7007.01	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada mililitro contiene: Semaglutida 1.340 mg. GLP-1 de origen ADN recombinante Caja de cartón con una pluma precargada con 3 mL (1.34 mg/mL) de solución, incluye 4 agujas desechables		

010.000.7078.00	TABLETA La tableta contiene: Semaglutida 3.0 mg GLP-1 de origen ADN recombinante. Caja de cartón con 30 tabletas con 3 mg.	Adultos con diabetes mellitus tipo 2 que no han sido controlados adecuadamente, para mejorar el control glucémico, como complemento de la dieta y el ejercicio; en monoterapia cuando la metformina se considera inapropiada debido a intolerancia o a las contraindicaciones y/o en combinación con otros medicamentos para el tratamiento de la diabetes.	Oral. La dosis inicial es de 3 mg una vez al día durante un mes. Al cabo de un mes, la dosis se debe aumentar a una dosis de mantenimiento de 7 mg una vez al día. Trascurrido al menos un mes con dosis de 7 mg una vez al día, la dosis se puede aumentar a una dosis de mantenimiento de 14 mg una vez al día para mejorar aún más el control glucémico
010.000.7079.00	TABLETA La tableta contiene: Semaglutida 7.0 mg GLP-1 de origen ADN recombinante. Caja de cartón con 30 tabletas con 7 mg.		
010.000.7080.00	TABLETA La tableta contiene: Semaglutida 14.0 mg GLP-1 de Origen ADN recombinante. Caja de cartón con 30 tabletas con 14 mg.		

Generalidades

Semaglutida es un análogo de GLP-1 con un 94% de homología de secuencia con el GLP-1 humano. Semaglutida actúa como un agonista del receptor de GLP-1 que se une a una forma selectiva al receptor GLP-1 (el objetivo del GLP-1 humano o nativo) y lo activa.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos Adversos

Muy frecuentes: Hipoglucemia cuando se usa con insulina o sulfonilurea, náusea y diarrea.

Frecuentes: Hipoglucemia cuando se usa con otros ADOs, disminución del apetito, mareos, complicaciones de retinopatía diabética, vómito, dolor abdominal, distensión abdominal, estreñimiento, dispepsia, gastritis, enfermedad por reflujo gastroesofágico, eructos, flatulencia, colestasis, fatiga, aumento de la lipasa, aumento de la amilasa y pérdida de peso.

Poco frecuente: Disgeusia, aumento de la frecuencia cardíaca y reacciones en el sitio de la inyección.

Presentación oral: Colelitiasis.

Raro: Reacción anafiláctica, presentación oral: pancreatitis aguda

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones:

Inyectable: Hipersensibilidad al principio activo o algunos de los excipientes (Fosfato disódico dihidratado, propilenglicol, fenol, ácido clorhídrico, hidróxido de sodio, agua para fabricación de inyectables)

Oral: Hipersensibilidad al principio activo o algunos de los excipientes (salcaprotazo de sodio, polividona, celulosa microcristalina, estearato de magnesio).

Precauciones: Semaglutida no debe utilizarse en pacientes con diabetes mellitus tipo 1 o para el tratamiento de la cetoacidosis diabética. Semaglutida no es un sustituto de la insulina. Semaglutida puede asociarse con reacciones adversas gastrointestinales como: náusea, vómito y diarrea los cuales podrían causar deshidratación. Si se sospecha de pancreatitis aguda, debe suspenderse el tratamiento con semaglutida; si se confirma pancreatitis, no debe reiniciarse. Los pacientes tratados con semaglutida en combinación con una sulfonilurea o con insulina pueden tener un mayor riesgo de hipoglucemia. El riesgo de hipoglucemia puede disminuirse reduciendo la dosis de sulfonilurea o insulina, cuando se inicia el tratamiento con semaglutida. La mejora en el control de la glucosa se ha asociado con un empeoramiento temporal de la retinopatía diabética. El control glucémico a largo plazo disminuye el riesgo de la retinopatía diabética.

No evidencia en pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva de clase IV, no se recomienda uso en estos pacientes, ni en pacientes sometidos a cirugía bariátrica.

Interacciones

Estudios in vitro han demostrado muy bajo potencial de semaglutida para inhibir o inducir las enzimas CYP y para inhibir transportadoras del principio activo. El retraso del vaciamiento gástrico con semaglutida puede influir en la absorción de medicamentos orales administrados concomitantemente. No se ha observado ninguna interacción clínicamente relevante fármaco-fármaco con semaglutida. Por lo tanto, ningún ajuste de dosis es necesario cuando es administrado conjuntamente con semaglutida.

Presentación oral: Se debe considerar la monitorización de los parámetros tiroideos en pacientes tratados con semaglutida al mismo tiempo que con levotiroxina.

Se recomienda control frecuente de la INR al inicio del tratamiento con semaglutida en pacientes tratados con Warfarina u otros derivados de la cumarina.

Después de administrar semaglutida los pacientes deben esperar 30 min antes de tomar otros medicamentos

SIMVASTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4124.00	TABLETA Cada tableta contiene: Simvastatina 20 mg.	Hipercolesterolemia.	Oral. Adultos: 20-40 mg cada 24 horas, de preferencia por la noche.
010.000.4124.01	Envase con 14 tabletas.		
010.000.4124.01	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Inhibidor competitivo de la HMG-CoA reductasa, con mayor efecto en la reducción de LDL.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor muscular, náusea, vómito, diarrea, constipación, dolor abdominal, cefalea, mareo y elevación de las transaminasas hepáticas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia y enfermedad hepática activa.

Precauciones: Terapéutica con fibratos y niacina.

Interacciones

Cimetidina, ranitidina y omeprazol aumentan su biodisponibilidad. Rifampicina la disminuye.

SITAGLIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4152.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Fosfato de sitagliptina monohidratada equivalente a 100 mg de sitagliptina.	Diabetes mellitus tipo 2.	Oral. Adultos: 50 mg cada 12 horas ó 100 mg cada 24 horas como monoterapia o en tratamiento combinado con metformina o glitazonas.
010.000.4152.01	Envase con 14 comprimidos.		
010.000.4152.01	Envase con 28 comprimidos.		
010.000.4153.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Fosfato de sitagliptina monohidratada equivalente a 50 mg de sitagliptina		
010.000.4153.01	Envase con 14 comprimidos.		
010.000.4153.01	Envase con 28 comprimidos.		

Generalidades

Es un miembro de una clase de agentes antihiper glucémicos llamados inhibidores de la dipeptidilpeptidasa 4 (DPP-4), que mejoran el control de la glucemia en los pacientes con diabetes de tipo 2, aumentando las concentraciones de las hormonas incretinas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea, vómito y diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se recomienda ajustar la dosificación en los pacientes con insuficiencia renal moderada o intensa y en los pacientes con nefropatía terminal que requieren hemodiálisis.

Interacciones

El área bajo la curva y la concentración máxima en plasma (ABC y la Cmáx) aumentaron ligeramente en 11% y 18% respectivamente, al coadministrar sitagliptina y digoxina. Por otra parte; el ABC y la Cmáx de sitagliptina aumentaron aproximadamente en 29% y 68%, respectivamente, al coadministrar dosis orales únicas de sitagliptina 100 mg y ciclosporina 600 mg.

SITAGLIPTINA, METFORMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5705.00 010.000.5705.01	COMPRIMIDO o TABLETA Cada comprimido contiene: Fosfato de sitagliptina Monohidratada o Clorhidrato de sitagliptina Monohidratada equivalente a 50 mg de sitagliptina Clorhidrato de metformina 500 mg. Envase con 28 comprimidos o tabletas. Envase con 56 comprimidos o tabletas.	Tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2 en pacientes adultos con falla en el control glucémico con monoterapia con metformina o sitagliptina o pacientes con alto riesgo de sufrir hipoglucemia o en pacientes adultos que actualmente estén estables con el tratamiento de metformina más sitagliptina.	Oral. Adultos: Un comprimido o tableta cada 12 horas.
010.000.5703.00 010.000.5703.01	COMPRIMIDO o TABLETA Cada comprimido contiene: Fosfato de sitagliptina Monohidratada o Clorhidrato de sitagliptina Monohidratada equivalente a 50 mg de sitagliptina Clorhidrato de metformina 850 mg. Envase con 28 comprimidos o tabletas. Envase con 56 comprimidos o tabletas.		
010.000.5704.00	COMPRIMIDO o TABLETA Cada comprimido contiene: Fosfato de sitagliptina Monohidratada o Clorhidrato de sitagliptina Monohidratada equivalente a 50 mg de sitagliptina Clorhidrato de metformina 1000 mg. Envase con 56 comprimidos o tabletas.		

Generalidades

El mecanismo de acción de la combinación de sitagliptina y metformina en un mismo comprimido se caracteriza porque actúa en los tres defectos principales que se asocian a la diabetes tipo 2: el déficit de producción de insulina por las células beta, la resistencia a la insulina y el exceso de producción de glucosa por el hígado. El componente de sitagliptina del comprimido aumenta la concentración de las formas activas de las incretinas, con lo que potencia un proceso natural del organismo que aumenta la síntesis y la liberación de insulina por las células pancreáticas, y disminuye la secreción de glucagón por las células alfa del páncreas, con lo que se reduce la producción de glucosa por el hígado. Metformina, el otro de los componentes del comprimido, es uno de los pilares del tratamiento de la diabetes, actúa sobre la resistencia a la insulina, aumentando la captación y utilización de la glucosa. Metformina también reduce la producción de glucosa por el hígado, de forma complementaria a sitagliptina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, náusea, dispepsia, flatulencia, vómito, cefalea, hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos. Nefropatía o disfunción renal, infarto agudo del miocardio o septicemia, acidosis metabólica aguda o crónica.

Precauciones: No se debe de usar sitagliptina/metformina en pacientes con DM tipo 1 ni para tratar la cetoacidosis diabética. Vigilar la función renal. La metformina no debe utilizarse en pacientes con insuficiencia renal moderada a severa por el riesgo de acidosis láctica.

Interacciones

No se han hecho estudios de interacción farmacocinética con Sitagliptina, metformina, pero sí con sus componentes individuales, la sitagliptina y la metformina.

Sitagliptina: En los estudios de interacciones farmacológicas, la sitagliptina no tuvo efectos de importancia clínica sobre la farmacocinética de los siguientes medicamentos: metformina, rosiglitazona, gliburida, simvastatina, warfarina y anticonceptivos orales. Según esos datos, la sitagliptina no inhibe las isoenzimas CYP3A4, 2C8 y 2C9 del citocromo P-450.

Furosemda: Un estudio sobre la interacción de dosis únicas de metformina y furosemda en personas sanas demostró que la coadministración afectó los parámetros farmacocinéticos de ambos compuestos. La furosemda aumentó 22% la C_{máx} plasmática y sanguínea y 15% el ABC sanguínea de la metformina, sin ningún cambio significativo en su depuración renal. Cuando se coadministró con

metformina, la $C_{máx}$ y el ABC de la furosemida fueron 31 y 12% menores, respectivamente, que cuando se administró sola, y su semivida terminal disminuyó 32%, sin ningún cambio significativo en su depuración renal. No hay información disponible acerca de la interacción de la metformina y la furosemida cuando se coadministran por tiempo prolongado.

Nifedipina: Un estudio sobre la interacción de dosis únicas de metformina y nifedipina en personas sanas demostró que la coadministración de nifedipina aumentó 20% la $C_{máx}$ y 9% el ABC de la metformina, así como la cantidad de metformina excretada con la orina. Su $T_{máx}$ y su semivida no se modificaron. La nifedipina aumenta la absorción de metformina, y ésta tuvo efectos mínimos sobre la nifedipina.

Medicamentos catiónicos: Los medicamentos catiónicos (como amilorida, digoxina, morfina, procainamida, quinidina, quinina, ranitidina, triamtereno, trimetoprim o vancomicina) que son eliminados por secreción tubular renal teóricamente pueden interactuar con la metformina compitiendo con ella por los sistemas de transporte tubular renal comunes.

Ciertos medicamentos tienden a producir hiperglucemia y pueden impedir el control de la glucemia. Esos medicamentos incluyen las tiazidas y otros diuréticos, los corticosteroides, las fenotiacinas, productos tiroideos, los estrógenos, los anticonceptivos orales, la fenitoína, el ácido nicotínico, los simpaticomiméticos, los bloqueadores del canal del calcio y la isoniácida. Cuando se administra alguno de esos medicamentos a un paciente que está tomando Sitagliptina, metformina, se le debe vigilar estrechamente para controlar bien su glucemia.

SOMATROPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5163.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Somatropina biosintética 1.33 mg equivalente a 4 UI. Envase con frasco ampula y frasco ampula o ampolleta con 1 ó 2 mL de diluyente.	Crecimiento deficiente por secreción inadecuada de la hormona de crecimiento endógena.	Intramuscular o subcutánea. Niños: 0.16 UI/kg, tres veces por semana. No administrar más de 12 UI/m ² de superficie corporal por semana.
010.000.5167.00 010.000.5167.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada cartucho con dos compartimientos uno con liofilizado contiene: Somatropina 5.3 mg equivalente a 16 UI y otro con el diluyente. Envase con un cartucho con dos compartimientos, uno con liofilizado y otro con el diluyente. Envase con frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 mL de diluyente.		Subcutánea o intramuscular. Adultos: 0.018 a 0.036 UI/ kg de peso corporal/ día. Niños: 2.1 a 3 UI/ m ² de superficie corporal/ día ó 0.7 a 1.0 mg/ m ² de superficie corporal / día.
010.000.5173.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Somatropina biosintética 6 mg equivalente a 18 UI Envase con 7 frascos ampula con liofilizado y 7 frascos ampula con diluyente.	Síndrome de desgaste.	Subcutánea. Adultos y niños: 0.25 a 0.30 mg / kg de peso corporal / semana, ó 0.070 a 0.10 UI / kg de peso corporal por día.
010.000.5174.00 010.000.5174.01 010.000.5174.02	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Somatropina biosintética 8 mg equivalente a 24 UI. Envase con un frasco ampula con liofilizado y un cartucho preensamblado con 1.37 mL de diluyente, para multidosis. Envase con un frasco ampula con liofilizado y autoinyector multidosis. Envase con un frasco ampula con liofilizado y un cartucho (jeringa prellenada) con diluyente.	Crecimiento deficiente por secreción inadecuada de la hormona de crecimiento endógena. Deficiencia de hormona de crecimiento en adultos.	Subcutánea (utilizando autoinyector de aguja oculta). Niños: 0.18 a 0.25 mg/kg de peso corporal (0.54 a 0.80 UI/kg de peso corporal) por semana. Se recomienda dividir en tres a seis aplicaciones. Adultos: 0.08 mg/kg de peso corporal (0.125 UI/kg) por semana, que puede incrementarse a 0.16 mg/kg (0.25 UI/kg de peso corporal). En ambos casos se recomienda dividir en seis o siete aplicaciones por semana.

010.000.5694.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada cartucho con dos compartimientos uno con liofilizado contiene: Somatropina 13.80 mg equivalente a 36 UI y otro con el diluyente de 1 mL. Envase con un cartucho con dos compartimientos uno con liofilizado y otro con el diluyente. o Cada cartucho prellenado con solución contiene: Somatropina 12.00 mg equivalente a 36 UI	Tratamiento de niños con deficiencia de hormona de crecimiento.	Subcutánea o intramuscular. Niños: 2.1 a 3.0 UI/m ² de superficie corporal/día. o 0.7 a 1.0 mg/m ² de superficie corporal/día
010.000.5694.01	Envase con un cartucho prellenado con 1.5 mL para administrarse en dispositivo autoinyector.		
010.000.5750.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Somatropina 3.30 mg. Envase con una pluma precargada con 1.5 mL (5 mg/1.5 mL).	Deficiencia de la secreción de la hormona de crecimiento.	Subcutánea. Niños: 25 a 35 µg /Kg de peso corporal/día o 0.7 a 1.0 mg/m ² de superficie corporal/día.
010.000.5751.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Somatropina 6.70 mg Envase con una pluma precargada con 1.5 mL (10 mg/1.5 mL).		
010.000.5752.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Somatropina 10.0 mg. Envase con una pluma precargada con 1.5 mL (15 mg/1.5 mL).		
010.000.5753.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Somatropina recombinante 3.333 mg. Envase con cartucho con 1.5 mL. [(5 mg/1.5 mL) equivalente a 15 UI] para dispositivo inyector multidosis.		
010.000.5754.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Somatropina recombinante 6.666 mg. Envase con cartucho con 1.5 mL. [(10 mg/1.5 mL) equivalente a 30 UI] para dispositivo inyector multidosis.		

Generalidades

Hormona de crecimiento, con acción anabólica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, debilidad, hiperglucemia, edema periférico, lipodistrofia en el sitio de la inyección, ginecomastia, mialgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lesión intracraneal, niños con epífisis cerradas.
Precauciones: Hipopituitarismo, diabetes mellitus, neonatos.

Interacciones

Los corticoesteroides inhiben el efecto estimulador del crecimiento.

TALIGLUCERASA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5614.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Taliglucerasa alfa 200 U. Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.	Terapia de reemplazo enzimático para el tratamiento de la enfermedad de Gaucher tipo 1 para adultos y pacientes pediátricos.	Intravenosa. Adultos y pacientes pediátricos: 30 a 60 U/Kg de peso corporal, una vez cada dos semanas.

Generalidades

La terapia de reemplazo enzimático es el tratamiento estándar para la EG y se basa en la premisa de administrar β -GCD recombinante para compensar la deficiencia de β -GCD en pacientes con EG.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Las reacciones adversas más frecuentes son las reacciones relacionadas con la infusión: cefalea, prurito, náuseas, edema periférico, irritación de la garganta, eritema y rubefacción.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, a la zanahoria, y menores de 18 años de edad.
 Precauciones: Respuesta a anticuerpos.

Interacciones

No se realizaron estudios de interacciones farmacodinámicas con otros fármacos.

TERIPARATIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.4174.00	SOLUCION INYECTABLE Cada mililitro contiene: Teriparatida 250 µg. Envase con pluma con cartucho ensamblado de 2.4 mL.	Mujeres y hombres con osteoporosis con fracturas previas de cadera o columna, alto riesgo de nuevas fracturas y que no han respondido al tratamiento con calcitriol o bifosfonatos.	Subcutánea. Adultos: 20 µg cada 24 horas.

Generalidades

Hormona paratiroidea que tiene una secuencia idéntica con los primeros 34 aminoácidos de la terminal N de la hormona paratiroidea humana natural de 84 aminoácidos. Regulador primario del metabolismo de calcio y fósforo en huesos y riñones.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, artralgia, calambres en las piernas, mareo, depresión, insomnio, vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.
 Precauciones: Antecedentes de radioterapia.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica. La administración concomitante con Raloxifeno no alteró la respuesta esperada con Teriparatida y tampoco modificó las reacciones adversas.

TESTOSTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1061.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Enantato de testosterona 250 mg. Envase con ampolleta con 1 mL.	Hipogonadismo masculino. Cáncer de mama.	Intramuscular. Adultos: Hipogonadismo: 50 a 400 mg cada 2 a 4 semanas. Pubertad tardía: 25 a 200 mg cada 2 a 4 semanas por 6 meses.

	CÁPSULA	Hipogonadismo masculino.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Undecanoato de testosterona 40 mg.		Adultos: Inicio: 120 a 160 mg/ día por 3 semanas. Mantenimiento: 40 a 120 mg/ día. Ajustar la dosis de acuerdo a la respuesta del paciente.
010.000.5164.00	Envase con 30 cápsulas.		
010.000.5164.01	Envase con 60 cápsulas.		

Generalidades

Andrógeno que promueve el crecimiento y el desarrollo de los órganos sexuales y características secundarias masculinas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Retención de líquidos, hepatotoxicidad, acné, caída del cabello, aumento de la masa muscular, náusea, vómito, urticaria, reacciones anafilácticas y leucopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, cáncer de próstata, cáncer de la mama en el varón, embarazo y lactancia.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TIAMAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Hipertiroidismo.	Oral.
	Cada tableta contiene: Tiamazol 5 mg.		Adultos y niños: Dosis inicial de 5 a 20 mg/ cada 8 horas. Si se presenta hipotiroidismo, se puede reducir la dosis hasta lograr el eutiroidismo (generalmente se reduce a una tercera parte de la dosis inicial).
010.000.1022.00	Envase con 20 tabletas.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de la hormona tiroidea.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Linfadenopatía, leucopenia, agranulocitosis, anemia aplásica, diarrea, vómito, ictericia, cefalea y vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipotiroidismo y lactancia.
Precauciones: Embarazo.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TIROXINA - TRIYODOTIRONINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Hipotiroidismo.	Oral.
	Cada tableta contiene: Tiroxina 100 µg. Triyodotironina 20 µg.		Adultos: Inicio: 50 µg de tiroxina y 10 µg de triyodotironina al día. Posteriormente incrementar la dosis (media tableta) cada dos semanas hasta obtener el efecto terapéutico.
010.000.1005.00	Envase con 50 tabletas.		

Generalidades

Las hormonas tiroideas estimulan el desarrollo cerebral y corporal, la producción de calor y promueven la utilización de proteínas, carbohidratos, lípidos, vitaminas, electrolitos y agua.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Taquicardia, angina de pecho, nerviosismo, insomnio, cefalea, pérdida de peso, diarrea, calambres.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, infarto del miocardio reciente, tirotoxicosis.

Interacciones

Incrementa los requerimientos de insulina e hipoglucemiantes orales. Disminuye los efectos de anticoagulantes orales.

VASOPRESINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4154.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Vasopresina 20 UI.	Diabetes insípida no nefrogénica y no psicógena.	Intramuscular o subcutánea. Adultos: 5 a 10 UI cada 8 a 12 horas. Máximo 60 UI/día.
	Envase con una ampolleta.		Niños: 2.5 a 10 UI cada 8 a 12 horas.

Generalidades

Aumenta la permeabilidad de los túbulos contorneados y promueve la reabsorción de agua produciendo aumento en la osmolaridad de la orina y disminución del volumen urinario.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Edema angioneurótico, diarrea, vómito, angina de pecho, hipertensión arterial sistémica y arritmias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Nefritis crónica, epilepsia, asma bronquial, insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria y enfermedad hepática.

Interacciones

La carbamazepina, la clorpropamida y el clofibrato, pueden incrementar su efecto antiidiurético. El litio, los adrenérgicos, las tetraciclinas, heparinas y el alcohol, disminuyen su efecto antiidiurético.

VELAGLUCERASA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5615.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Velaglucerasa alfa 400 U.	Terapia de reemplazo enzimático para el tratamiento de la enfermedad de Gaucher tipo1.	Intravenosa. Niños, adolescentes y adultos. 60 U/Kg de peso corporal, cada dos semanas. Ajustar la dosis de acuerdo a respuesta del paciente a la terapia de reemplazo enzimático.
	Envase con frasco ampula con liofilizado.		Reconstituir con 4.3 mL de agua destilada estéril. Una vez reconstituido, la solución contiene: 100 U/mL de Velaglucerasa alfa en un volumen de extracción de 4.0 mL. Diluir en 100 mL de solución fisiológica de cloruro de sodio al 0.9%. Administrar la solución durante 60 minutos.

Generalidades

Enzima lisosómica hidrolítica de glucocerebrósido específico obtenida por tecnología de activación genética en una línea celular humana. Glicoproteína que cataliza la hidrólisis del glucolípido glucocerebrósido a glucosa y ceramida en el lisosoma, por lo que reduce la cantidad de glucocerebrósido acumulado y aumenta concentración de Hb y recuento plaquetario, y reduce volúmenes de hígado y bazo.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, mareos, dolor óseo y de espalda, artralgia, reacción relacionada con perfus., astenia/fatiga, pirexia/aumento de temperatura corporal, hipersensibilidad, taquicardia, hiper e hipotensión, rubor, dolor abdominal/dolor en zona superior del abdomen, náuseas, erupción, urticaria, prolongación del tiempo de tromboplastina parcial activada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Reacciones de hipersensibilidad de tipo alérgico.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacciones.

VESTRONIDASA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.7081.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Para infusión intravenosa Cada frasco ampula contiene: Vestronidasa alfa 10 mg Vehículo c.b.p. 5 ml	Tratamiento de la mucopolisacaridosis VII (MPS VII; Síndrome de Sly) en pacientes de todas las edades.	Intravenosa Dosis: 4 mg/kg de peso corporal, administrados por infusión intravenosa cada 2 semanas.

Generalidades

La mucopolisacaridosis VII es un trastorno por depósito lisosomal caracterizado por una deficiencia de la beta-glucuronidasa (GUS), que da lugar a una acumulación de glicosaminoglicanos (GAG) en las células de todo el cuerpo causante de daños orgánicos y tisulares multisistémicos. El pronto inicio del tratamiento podría prevenir la progresión de la enfermedad y los daños irreversibles causados por la acumulación crónica de GAG.

Vestronidasa alfa es una forma recombinante de la GUS humana, indicada para aportar enzima GUS exógena para su captación en los lisosomas celulares y el posterior catabolismo de los GAG en los tejidos afectados.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Reacción anafilactoide, diarrea, exantema, prurito, extravasación del lugar de la infusión, hinchazón en el lugar de la infusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, embarazo y lactancia.

Precauciones: El tratamiento con vestronidasa alfa debe ser supervisado por un profesional de la salud que tenga experiencia en el manejo de pacientes con mucopolisacaridosis VII u otros trastornos metabólicos hereditarios. La administración de vestronidasa alfa debe estar a cargo de un profesional de la salud adecuadamente capacitado para manejar emergencias médicas.

Para reducir a un mínimo el riesgo de que surjan reacciones de hipersensibilidad, se recomienda administrar con antihistamínicos no sedantes (con o sin un antipirético) entre 30 y 60 minutos antes del comienzo de la infusión. Debe evitarse realizar una infusión en pacientes que tengan una enfermedad respiratoria o febril aguda en ese momento.

Si se presentan reacciones de hipersensibilidad intensas, suspenda de inmediato la infusión de este medicamento e instaure un tratamiento adecuado.

Este medicamento contiene 39.4 mg de sodio por vial y se administra en una solución de 9 mg/ml (0.9%) de cloruro de sodio para infusión. Esto deberá tomarse en consideración durante la dilución del producto para los pacientes que lleven una dieta con control del sodio o para aquellos que padezcan insuficiencia cardíaca congestiva y tengan restricciones en la ingestión total de agua y sodio.

Durante el tratamiento de reposición enzimática pueden producirse lesiones de la médula espinal a causa de una mejor movilidad del cuello y la columna vertebral. Deberá monitorearse a los pacientes con mucopolisacaridosis VII que reciban vestronidasa alfa para detectar signos y síntomas de compresión de la médula espinal o inestabilidad del cuello. Deberá buscarse inmediatamente un tratamiento clínico adecuado.

Interacciones

Vestronidasa alfa es una proteína humana recombinante y su acción enzimática se lleva a cabo dentro del lisosoma; no se prevé que interactúe con ningún otro medicamento.

VILDAGLIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5620.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Vildagliptina 50 mg. Envase con 28 comprimidos.	Diabetes mellitus tipo 2 con falla a metformina sola, con o sin obesidad.	Oral. Adultos: 50 mg cada 12 horas.

Generalidades

La Vildagliptina es un inhibidor selectivo de la DPP-4 que impide la rápida degradación de las hormonas incretinas GLP-1 y el GIP. Al disminuir la degradación del GLP-1, permite que existan niveles elevados de GLP-1 intacto y biológicamente activo, que provoca una mayor secreción insulínica de las células β pancreáticas y una menor producción de glucosa hepática al inhibir la liberación de glucagón de las células α pancreáticas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipoglucemia, temblor, cefalea, mareos, fatiga, náuseas, aumento de peso, astenia, edema periférico, urticaria, pancreatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Vildagliptina no debe administrarse en pacientes con diabetes tipo I o para el tratamiento de la cetoacidosis diabética.

Pacientes con insuficiencia renal, hepática, cardíaca. Se recomienda la monitorización de los trastornos de la piel, tales como ampollas o úlceras.

Interacciones

Como ocurre con otros antidiabéticos orales, el efecto hipoglucemiante de vildagliptina puede verse reducido por determinados principios activos, incluyendo tiazidas, corticosteroides, productos para la tiroides y simpaticomiméticos.

VILDAGLIPTINA, METFORMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5700.00	COMPRIMIDO	Tratamiento de Diabetes Mellitus Tipo 2 en pacientes en que hay una ganancia en peso que causa problemas, cuando las tiazolidinedionas están contraindicadas, o si el paciente tuvo una respuesta pobre o intolerancia a éstas en el pasado, o en pacientes que actualmente están estables con el tratamiento de metformina + vildagliptina	Oral. Adultos: Un comprimido cada 12 horas.
	Cada comprimido contiene: Vildagliptina 50 mg. Clorhidrato de metformina 500 mg.		
	Envase con 30 comprimidos.		
010.000.5701.00	COMPRIMIDO	Tratamiento de Diabetes Mellitus Tipo 2 en pacientes en que hay una ganancia en peso que causa problemas, cuando las tiazolidinedionas están contraindicadas, o si el paciente tuvo una respuesta pobre o intolerancia a éstas en el pasado, o en pacientes que actualmente están estables con el tratamiento de metformina + vildagliptina	Oral. Adultos: Un comprimido cada 12 horas.
	Cada comprimido contiene: Vildagliptina 50 mg. Clorhidrato de Metformina 850 mg.		
	Envase con 30 comprimidos.		
010.000.5702.00	COMPRIMIDO	Tratamiento de Diabetes Mellitus Tipo 2 en pacientes en que hay una ganancia en peso que causa problemas, cuando las tiazolidinedionas están contraindicadas, o si el paciente tuvo una respuesta pobre o intolerancia a éstas en el pasado, o en pacientes que actualmente están estables con el tratamiento de metformina + vildagliptina	Oral. Adultos: Un comprimido cada 12 horas.
	Cada comprimido contiene: Vildagliptina 50 mg. Clorhidrato de metformina 1000 mg.		
	Envase con 30 comprimidos.		

Generalidades

Vildagliptina actúa inhibiendo la acción de la enzima dipeptidil-peptidasa 4 (DPP-4), lo que aumenta los niveles de hormonas incretinas -GLP-1 (péptido 1 similar al glucagón) y GIP (péptido insulínico dependiente de la glucosa)- estimulando la secreción de insulina y regulando la de glucagón, de forma dependiente de las concentraciones de glucosa. Por su parte, Metformina inhibe la gluconeogénesis y la glucogenólisis, reduce la producción hepática de glucosa, aumenta la sensibilidad a la insulina, mejora la captación y la utilización de glucosa periférica y retrasa la absorción de la glucosa intestinal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Angioedema, disfunción hepática, mareos, cefaleas, estreñimiento y edema periférico, náusea, vómitos, diarrea, dolor abdominal, pérdida de apetito, disminución de la absorción de vitamina B12, acidosis láctica, hepatitis, reacciones cutáneas, como eritema, prurito y urticaria, temblor.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: Insuficiencia renal o nefropatía, insuficiencia cardíaca congestiva, acidosis metabólica aguda o crónica, como cetoacidosis diabética con o sin coma; se debe interrumpir temporalmente el tratamiento en los pacientes que se someten a estudios radiológicos en los que se administran medios de contraste yodados por vía intramuscular.

Interacciones

Interacciones con Vildagliptina: capacidad reducida de interacción farmacológica; ninguna interacción clínicamente significativa con otros antidiabéticos orales (glibenclámda, pioglitazona, metformina), amLodipino, digoxina, ramipril, simvastatina, valsartán o warfarina, cuando estos fármacos se coadministran con vildagliptina. Interacciones con clorhidrato de metformina: furosemda, nifedipino, sustancias catiónicas; sustancias que tienden a producir hiperglucemia, alcohol.

Grupo N° 6: Enfermedades Infecciosas y Parasitarias**ALBENDAZOL**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1344.00	TABLETA Cada tableta contiene: Albendazol 200 mg. Envase con 2 tabletas.	Ascariasis. Enterobiasis. Uncinariasis.	Oral. Adultos y niños: Ascariasis, enterobiasis, uncinariasis y tricocefalosis 400 mg/día, dosis única.
	SUSPENSIÓN ORAL Cada frasco contiene: Albendazol 400 mg. Envase con 20 mL.	Tricocefalosis. Teniasis. Estrongiloidosis.	
010.000.1345.00	TABLETA Cada tableta contiene: Albendazol 200 mg. Envase con 100 tabletas.	Himenolepiasis.	Himenolepiasis, teniasis y estrongiloidosis 400 mg/día, por tres días. Repetir a los 15 días.

Generalidades

Inhibe la captura de glucosa en los helmintos susceptibles.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Mareo, astenia, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: en pacientes menores de 2 años, no administrar con medicamentos hepatotóxicos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AMOXICILINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2127.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada frasco con polvo contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 7.5 g de amoxicilina. Envase con polvo para 75 mL (500 mg/5 mL).	Infecciones por bacterias gram negativas susceptibles.	Oral. Adultos: 500 a 1000 mg cada 8 horas. En infecciones graves, las dosis máxima no debe exceder de 4.5 g/día. Niños: 20 a 40 mg/kg de peso corporal/día, dividir cada 8 horas.
	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxicilina. Envase con 12 cápsulas. Envase con 15 cápsulas.		

Generalidades

Impide la síntesis de la pared bacteriana al inhibir la transpeptidasa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a las penicilinas o a las cefalosporinas.

Interacciones

Con probenecid y cimetidina aumentan su concentración plasmática.

AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2129.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada frasco con polvo contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 1.5 g de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 375 mg de ácido clavulánico. Envase con 60 mL, cada 5 mL con 125 mg de amoxicilina y 31.25 mg ácido clavulánico	Infecciones producidas por bacterias grampositivas y gram negativas sensibles.	Oral. Adultos: De acuerdo a la amoxicilina: 500 mg cada 8 horas. Niños: De acuerdo a la amoxicilina: 20 a 40 mg/kg de peso corporal/día, divididos cada 8 horas.
010.000.2130.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Amoxicilina sódica equivalente a 500 mg de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 100 mg de ácido clavulánico. Envase con un frasco ampula con o sin 10 mL de diluyente.		Intravenosa. Adultos: De acuerdo a la amoxicilina: 500 mg a 1000 mg cada 8 horas. Niños: De acuerdo a la amoxicilina: 20 a 40 mg/kg de peso corporal/día, divididos cada 8 horas.
010.000.2230.00 010.000.2230.01	TABLETA Cada tableta contiene: amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico. Envase con 12 tabletas. Envase con 16 tabletas.		Oral. Adultos y niños mayores de 50 kg: 500 mg / 125 mg cada 8 horas por 7 a 10 días.
010.000.6281.00	Cada tableta contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 875 mg de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico. Envase con 10 tabletas		
010.000.6300.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada frasco con polvo contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 6.0 g de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 0.429 mg de ácido clavulánico. Envase con 100 mL, Cada 5 mL de suspensión contienen el equivalente a 600 mg de amoxicilina y 42.9 mg de ácido clavulánico		

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared bacteriana.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a penicilinas o cefalosporinas.

Interacciones

Con probenecid y cimetidina aumenta su concentración plasmática.

AMPICILINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1929.00	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Ampicilina anhidra o ampicilina trihidratada equivalente a 500 mg de ampicilina. Envase con 20 tabletas o cápsulas.	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Oral. Adultos: 2 a 4 g/día, dividida cada 6 horas.
010.000.1930.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Ampicilina trihidratada equivalente a 250 mg de ampicilina. Envase con polvo para 60 mL y dosificador.		Niños: 50 a 100 mg/ kg de peso corporal/día, dividida cada 6 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular bacteriana, al bloquear la actividad enzimática de las proteínas fijadoras de penicilinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, reacciones de hipersensibilidad que incluye choque anafiláctico, glositis, estomatitis, fiebre, sobreinfecciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Nefritis intersticial, edema angioneurótico, enfermedad del suero.

Interacciones

Con anticonceptivos hormonales disminuye el efecto anticonceptivo. Con alopurinol aumenta la frecuencia de eritema cutáneo. Con probenecid aumenta la concentración plasmática de ampicilina. Sensibilidad cruzada con cefalosporinas y otras penicilinas.

BENCILPENICILINA BENZATÍNICA COMPUESTA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1938.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampola con polvo contiene: Benzatina bencilpenicilina equivalente a 600 000 UI de bencilpenicilina Bencilpenicilina procaínica equivalente a 300 000 UI de bencilpenicilina Bencilpenicilina cristalina equivalente a 300 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampola y diluyente con 3 mL.	Infecciones por bacterias gram positivas susceptibles.	Intramuscular. Adultos: 1.200 000 UI en una sola dosis, no repetir antes de 21 días. Niños: 50 000 UI/kg de peso corporal. En una sola dosis. Dosis máxima 2.4 millones de UI. No repetir antes de 21 días. Profilaxis de fiebre reumática: una vez por mes.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular microbiana durante multiplicación activa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad que incluye choque anafiláctico, glositis, fiebre, dolor en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con probenecid aumenta la concentración plasmática de las penicilinas. Sensibilidad cruzada con cefalosporinas y otras penicilinas. Con analgésicos no esteroideos aumenta la vida media de las penicilinas.

BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2510.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Bencilpenicilina procaínica equivalente a 2 400 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampula con diluyente.	Infecciones por bacterias gram positivas susceptibles.	Intramuscular. Adultos: 2 400 000 UI. Dosis única. Niños: 50 000 UI/ kg de peso corporal. Dosis única. Dosis máxima 2 400 000 UI. Profilaxis de fiebre reumática: una vez por mes.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular microbiana durante multiplicación activa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad que incluye choque anafiláctico, glositis, fiebre, dolor en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con probenecid aumenta la concentración plasmática de las penicilinas. Sensibilidad cruzada con cefalosporinas y otras penicilinas. Con analgésicos no esteroideos aumenta la vida media de las penicilinas.

BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1923.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Bencilpenicilina procaínica equivalente a 300 000 UI de bencilpenicilina. Bencilpenicilina cristalina equivalente a 100 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampula y 2 mL de diluyente.	Infecciones por bacterias gram positivas susceptibles.	Intramuscular. Adultos: 800 000 UI cada 12 ó 24 horas. Niños: 25 000 a 50 000 UI/ kg de peso corporal cada 12 ó 24 horas, sin exceder 800 000 UI.
010.000.1924.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Bencilpenicilina procaínica equivalente a 600 000 UI de bencilpenicilina. Bencilpenicilina cristalina equivalente a 200 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampula y 2 mL de diluyente.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular microbiana durante multiplicación activa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad que incluye choque anafiláctico, glositis, fiebre, dolor en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, nefritis intersticial, edema angioneurótico, enfermedad del suero.

Interacciones

Con probenecid aumenta la concentración plasmática de las penicilinas. Sensibilidad cruzada con cefalosporinas y otras penicilinas. Con analgésicos no esteroideos aumenta la vida media de las penicilinas.

BENZATINA BENCILPENICILINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0071.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Benzatina bencilpenicilina equivalente a 600 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampula y 5 mL de diluyente.	Infecciones por bacterias gram positivas susceptibles.	Intramuscular. Niños: 50 000 UI/ kg de peso corporal. Dosis única. No exceder de 2.400 000 UI.
010.000.1925.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Benzatina bencilpenicilina equivalente a 1 200 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampula y 5 mL de diluyente.		Adultos : 1 200 000 a 2 400 000 UI. Dosis única. Niños: 50 000 UI/ kg de peso corporal. Dosis única. Dosis máxima 2 400 000 UI. Profilaxis de fiebre reumática: una vez por mes.
010.000.2509.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Benzatina bencilpenicilina equivalente a 2 400 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampula y 5 mL de diluyente.		Intramuscular. Adultos: 1 200 000 a 2 400 000 UI. Dosis única.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular microbiana durante multiplicación activa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad que incluye choque anafiláctico, glositis, fiebre, dolor en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con probenecid aumenta la concentración plasmática de las penicilinas. Sensibilidad cruzada con cefalosporinas y otras penicilinas. Con analgésicos no esteroideos aumenta la vida media de las penicilinas.

CEFACLOR (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2131.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Cefaclor monohidratado equivalente a 250 mg de cefaclor. Envase con 15 cápsulas.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Oral. Adultos: 250 a 500 mg cada 8 horas sin exceder de 4 g/ día.
010.000.2163.00	SUSPENSION ORAL El frasco con polvo contiene: Cefaclor 7.5 g. Envase para 150 mL (250 mg/5 mL).		Oral. Niños: 20 a 40 mg/ kg de peso, dividir cada 12 horas durante 10 días.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular. Cefalosporina segunda generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Diarrea moderada, ocasionalmente severa con moco o sangre, ictericia, sensación de debilidad y cansancio, reacción alérgica grave, dificultad para respirar.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con furosemida y aminoglucósidos aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CEFALEXINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1939.00	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Cefalexina monohidratada equivalente a 500 mg de cefalexina. Envase con 20 tabletas o cápsulas.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Oral. Adultos: 500 mg cada 6 horas. Dosis total: 4 g/ día. Niños: 25 a 100 mg/kg de peso corporal/día fraccionar cada 6 horas. Dosis máxima 25 mg/kg de peso corporal/día.

Generalidades

Inhibe las síntesis de la pared bacteriana, al unirse a las proteínas fijadoras de penicilinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, reacciones de hipersensibilidad, colitis pseudomembranosa.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Aumenta su concentración plasmática con probenecid. Con aminoglucósidos, amfotericina B y vancomicina aumenta el riesgo de nefrotoxicidad.

CEFTAZIDIMA-AVIBACTAM (Reserva)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7072.00	SOLUCIÓN INYECTABLE: 500mg/2000mg Cada vial contiene: Avibactam 500 mg equivalente a Avibactam sódico 543.50 mg Ceftazidima 2000 mg equivalente a Ceftazidima pentahidratada 2329.70 mg Caja con 10 frascos viales con polvo con 2g/0.5g, para solución para perfusión e instructivo anexo. El frasco con polvo incluye: Ceftazidima pentahidratada equivalente a Ceftazidima 2g Avibactam sódico equivalente a Avibactam 0.5g	Neumonía adquirida en el hospital, que incluye neumonía asociada a ventilador, ocasionada por <i>Klebsiella pneumoniae</i> resistente a carbapenémicos y con susceptibilidad a Ceftazidima-Avibactam	Intravenosa. Adultos: 1 frasco vial con 2g de ceftazidima y 0.5 g avibactam administrado en infusión intravenosa (IV) en un volumen de 100 mL a una velocidad constante durante 120 minutos cada 8 horas. Durante 7-14 días

Generalidades

La ceftazidima inhibe la síntesis de la pared celular de peptidoglicano bacteriano tras su unión a las proteínas de unión a penicilina, lo que conduce a la lisis celular bacteriana y la muerte.

Avibactam es un inhibidor de β -lactamasas no β -lactámico, que actúa mediante la formación de un conducto covalente con la enzima que es estable a la hidrólisis. Inhibe tanto las β -lactamasas de la clase A y clase B de Ambler, que incluye β -lactamasas de espectro extendido (BLEE), carbapenemasas KPC y enzimas AmpC. También inhibe las carbapenemasas OXA 48 clase D, la cual no hidroliza significativamente a la ceftazidima.

Riesgo en el Embarazo

No debe utilizarse durante el embarazo a menos que sea claramente necesario y sólo si el beneficio potencial supera el posible riesgo.

Reacciones adversas

Positivo de la prueba de Coombs directa, náuseas y diarrea. Estas fueron generalmente leves o moderadas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los principios activos o al excipiente carbonato de sodio, a la clase cefalosporina de antimicrobianos, hipersensibilidad inmediata y grave a cualquier tipo de agente β -lactámico. No se debe de administrar el producto con Probenecid, menores de 18 años.

Precauciones: Reacciones de hipersensibilidad, efectos en la capacidad de conducir y utilizar máquinas.

En pacientes con insuficiencia renal donde la depuración de creatinina es menor o igual a 50 mL/min apearse a la tabla siguiente:

Depuración de creatinina estimada mL/min (Fórmula Cockcroft-Gault)	Régimen de dosificación recomendado de ceftazidima/avibactam	Tiempo de infusión (horas)	Frecuencia de dosificación (por hora)
50-31	1000 mg/250 mg	2	Cada 8 horas
30-16	750 mg/187.5 mg	2	Cada 12 horas
15 a 6	750mg/187.5 mg ^a	2	Cada 24 horas
<6	750mg/187.5mg ^a	2	Cada 48 horas

^a Tanto ceftazidima como avibactam son hemodializables: por lo tanto el producto debe ser administrado después de la hemodiálisis en días de hemodiálisis.

Interacciones

El tratamiento concomitante con altas dosis de cefalosporinas y medicamentos nefrotóxicos puede afectar la función renal Avibactam no mostró una inhibición significativa de las enzimas del citocromo P450. Avibactam y ceftazidima no mostraron inducción del citocromo P450.

El Cloranfenicol es antagonista in vitro con ceftazidima y otras cefalosporinas.

CIPROFLOXACINO (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4255.00	CÁPSULA O TABLETA	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Oral.
	Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de ciprofloxacino monohidratado equivalente a 250 mg de ciprofloxacino.		Adultos: 250 a 750 mg cada 12 horas según el caso.
	Envase con 8 cápsulas o tabletas.		Niños: No se recomienda su uso.

Generalidades

Inhibe la DNA girasa bacteriana impidiendo la replicación en bacterias sensibles.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, convulsiones, temblores, náusea, diarrea, exantema, candidiasis bucal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a quinolonas, lactancia materna y niños.

Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Los antiácidos reducen su absorción oral. El probenecid aumenta los niveles plasmáticos de ciprofloxacino. Con teofilina se aumentan los efectos neurológicos.

CLARITROMICINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2132.00	TABLETA	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Oral.
	Cada tableta contiene: Claritromicina 250 mg.		Adultos: 250 a 500 mg cada 12 horas por 10 días.
010.000.6280.00	Envase con 10 tabletas.		Niños mayores de 12 años: 7.5 a 14 mg/ kg de peso corporal/día fraccionados cada 12 horas por 10 días.
	Cada tableta contiene: Claritromicina 500 mg.		
010.000.6336.00	SOLUCIÓN INYECTABLE		Intravenosa
	Cada frasco ampula contiene: Claritromicina 500 mg		Adultos mayores de 18 años: 1 g/día dividido en dos dosis iguales e infundidas durante un periodo de 60 minutos después de diluirlas en forma apropiada.
	Envase con frasco ampula		

Generalidades

Ejerce su acción antibacteriana uniéndose a la subunidad ribosomal 50s de bacterias sensibles y suprime la síntesis de la proteína.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos Adversos

Dolor abdominal, diarrea, náusea, vómito y alteración del sabor.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida a la claritromicina, eritromicina, cualquier otro de los antibióticos macrólidos o cualquiera de sus excipientes.

Precauciones: Insuficiencia hepática y renal.

Interacciones

Incrementa los efectos de terfenadina, carbamazepina, cisaprida, digoxina, ergotamina, teofilina, zidovudina y triazolam.

CLINDAMICINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2133.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de clindamicina equivalente a 300 mg de clindamicina. Envase con 16 cápsulas.	Infecciones por bacterias anaeróbicas y bacterias gram positivas sensibles.	Oral. Adultos: 300 mg cada 6 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Colitis ulcerosa e insuficiencia hepática.

Interacciones

Su efecto se antagoniza con el uso de cloranfenicol y eritromicina. Aumenta el efecto de los relajantes musculares. Con caolín se disminuye su absorción. Con difenoxilato o loperamida se favorece la presencia de diarrea.

CLORANFENICOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1991.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Cloranfenicol 500 mg. Envase con 20 cápsulas.	Infecciones por gérmenes gram negativos susceptibles.	Oral. Adultos y niños: 50 a 100 mg/ kg de peso corporal/día cada 6 horas. Dosis máxima 4 g/día.

Generalidades

Inhibe la síntesis bacteriana de proteínas, a nivel de la subunidad ribosomal 50S.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, cefalea, confusión; anemia aplásica. En recién nacidos "síndrome gris".

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Incrementa los efectos adversos del voriconazol y con warfarina incrementa los riesgos de sangrado.

CLOROQUINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2030.00 010.000.2030.01	TABLETA Cada tableta contiene: Fosfato de cloroquina equivalente a 150 mg de cloroquina. Envase con 1 000 tabletas. Envase con 30 tabletas.	Paludismo.	Oral. Adultos: Inicial: 600 mg. Mantenimiento: 300 mg a las 6, 24 y 48 horas. Niños: Inicial 10 mg/ kg de peso corporal. Dosis máxima 600 mg. Mantenimiento: 5 mg/kg de peso corporal, a las 6, 24 y 48 horas. Dosis máxima: 300 mg.

Generalidades

Actúa contra las formas eritrocíticas del Plasmodium sin conocerse el mecanismo de acción específico.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, cefalea, psicosis, dermatitis, leucopenia, trastornos oculares, hipotensión arterial, acúfenos.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, retinopatía, úlcera péptica, psoriasis, porfiria, glaucoma.

Interacciones

Los antiácidos reducen la absorción de la cloroquina. Con metronidazol pueden presentarse reacciones distónicas agudas. La cloroquina disminuye la absorción de ampicilina.

DAPSONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0906.00	TABLETA Cada tableta contiene: Dapsona 100 mg. Envase con 1000 tabletas.	Lepra.	Oral. Adultos: 100 mg/ día por tiempo indefinido. Niños: De 2 a 5 años: 25 mg 3 veces a la semana. De 6 a 12 años: 25 mg/ día.

Generalidades

Bacterioestático que inhibe la biosíntesis del ácido fólico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia hemolítica, metahemoglobinemia, leucopenia, agranulocitosis, dermatitis alérgica, náusea, vómito, hepatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

El probenecid aumenta la concentración plasmática de dapsona.

DICLOXACILINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1926.00	CÁPSULA O COMPRIMIDO Cada cápsula o comprimido contiene: Dicloxacilina sódica 500 mg. Envase con 20 cápsulas o comprimidos.	Infecciones por gérmenes gram positivos susceptibles.	Oral. Adultos: De 1 a 2 g/día, dividir dosis cada 6 horas.
010.000.1927.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Dicloxacilina sódica 250 mg. Envase con polvo para 60 mL y dosificador.		Niños de 1 mes a 10 años: 25 a 50 mg/ kg de peso corporal/día, en dosis dividida cada 6 horas. Neonatos. 5 a 8 mg/kg de peso corporal/día cada 6 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular bacteriana durante multiplicación activa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad que incluye choque anafiláctico, glositis, fiebre, dolor en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con probenecid aumenta la concentración plasmática de las penicilinas. Sensibilidad cruzada con cefalosporinas y otras penicilinas. Con analgésicos no esteroideos aumenta la vida media de las penicilinas.

DIYODOHIDROXIQUINOLEÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1301.00	TABLETA Cada tableta contiene: Diyodohidroxi- quinoleína 650 mg. Envase con 60 tabletas.	Amibiasis intestinal.	Oral. Adultos: 650 mg cada 8 horas por 20 días. Dosis máxima diaria: 2 g.
010.000.1302.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contiene: Diyodohidroxi- quinoleína 210 mg. Envase con 120 mL y dosificador.		Oral. Niños: 30 mg/kg/día, administrar cada 8 horas por 20 días.

Generalidades

Derivado yodado, amebicida intrainestinal. No se conoce con exactitud su mecanismo de acción.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Agranulocitosis, neuritis óptica, atrofia ocular, pérdida de la visión, neurotoxicidad, gastritis, estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática y renal, neuropatía óptica previa.

Interacciones

Con sustancias yodadas aumenta sus efectos adversos.

DOXICICLINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1940.00	CÁPSULA O TABLETA	Cólera. Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Oral. Cólera: 300 mg en una sola dosis. Adultos: Otras infecciones: el primer día 100 mg cada 12 horas y continuar con 100 mg/día, cada 12 ó 24 horas. Niños mayores de 10 años: 4 mg/kg de peso corporal/día, administrar cada 12 horas el primer día. Después 2.2 mg/kg de peso corporal/día, dividida cada 12 horas.
	Cada cápsula o tableta contiene: Hiclato de doxiciclina equivalente a 100 mg de doxiciclina.		
010.000.1941.00	Envase con 10 cápsulas o tabletas.		
010.000.6368.00 010.000.6368.01 010.000.6368.02	CÁPSULA O TABLETA	Cada cápsula o tableta contiene: Hiclato de doxiciclina equivalente a 50 mg de doxiciclina.	Intravenosa Adultos: 100 mg de doxiciclina cada 12 horas.
	SOLUCIÓN		
	Solución con 25.370 mg de hiclato de doxiciclina, equivalente a 20 mg de doxiciclina. Caja con 1 ampula de 5 mL Caja con 5 ampulas de 5 mL Caja con 100 ampulas de 5 mL		

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas al interactuar con la subunidad ribosomal 30S en bacterias susceptibles.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, diarrea, prurito, fotosensibilidad, colitis, reacciones alérgicas. En niños pigmentación de los dientes, defectos del esmalte y retraso del crecimiento óseo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática o renal, alteraciones de la coagulación, úlcera gastroduodenal, menores de 10 años, lactancia.

Interacciones

Interfiere en el efecto de los anticonceptivos hormonales y de heparina. Con anticonvulsivantes disminuyen la concentración plasmática de doxiciclina. Antiácidos y sustancias que contengan calcio, hierro o magnesio disminuyen su absorción intestinal.

ERITROMICINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1971.00	CÁPSULA O TABLETA	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Oral. Adultos: De 250 a 1 000 mg cada 6 horas. Niños: 30 a 50 mg/kg de peso corporal/ día en dosis divididas cada 6 horas.
	Cada cápsula o tableta contiene: Estearato de eritromicina equivalente a 500 mg de eritromicina.		
010.000.1972.00	Envase con 20 cápsulas o tabletas.		
010.000.1972.00	SUSPENSIÓN ORAL		
	Cada 5 mL contienen: Estearato o etilsuccinato o estolato de eritromicina equivalente a 250 mg de eritromicina.		
	Envase con polvo para 100 mL y dosificador.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteína en bacterias susceptibles, a nivel de la subunidad ribosomal 50S.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Vómito, diarrea, náusea, erupciones cutáneas, gastritis aguda, ictericia colestática.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, colestasis, enfermedad hepática.

Interacciones

Puede incrementar el riesgo de efectos adversos con corticoesteroides, teofilina, alcaloides del cornezuelo de centeno, triazolam, valproato, warfarina, ciclosporina, bromocriptina, digoxina, disopiramida.

ESTREPTOMICINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2403.00	SOLUCION INYECTABLE El frasco ampula con polvo contiene: Sulfato de estreptomicina equivalente a 1 g de estreptomicina. Envase con un frasco ampula y diluyente con 2 mL.	Tratamiento primario estándar de la tuberculosis. Infecciones por: Bordetella pertussis. Campylobacter jejuni. Mycoplasma pneumoniae.	Intramuscular. Adultos: 1 g/día, de lunes a domingo durante 2 meses (60 dosis). Otras infecciones: de 1 a 2 g/día; administrar cada 12 horas. Niños: 20 mg/kg/ día, dividida cada 12 horas. De acuerdo al esquema se debe de administrar con otros antituberculosos.

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteína a nivel de la subunidad ribosomal 30S, en bacterias susceptibles.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Bloqueo neuromuscular, ototóxico y nefrotóxico, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con anestésicos generales y bloqueadores neuromusculares potencializa el bloqueo neuromuscular. Con cefalosporinas aumenta la nefrotoxicidad. Con diuréticos de asa aumenta la ototoxicidad, el dimenhidrinato enmascara los síntomas ototóxicos.

ETAMBUTOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2405.00	TABLETA Cada tabletas contiene: Clorhidrato de etambutol 400 mg. Envase con 50 tabletas.	Tuberculosis.	Oral. Adultos: 2 g/día, durante dos meses (60 dosis). Niños mayores de 12 años: 15 mg/kg de peso corporal/día, durante dos meses (60 dosis).

Generalidades

Inhibe el metabolismo de las proteínas por interferir con la síntesis de RNA.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, mareo, confusión mental, neuritis periférica, neuritis óptica, anorexia, náusea, vómito, hiperuricemia, hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, neuritis óptica y en menores de 12 años.
Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Se debe administrar con otros antituberculosos para incrementar su efecto terapéutico.

GENTAMICINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1954.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Sulfato de gentamicina equivalente a 80 mg de gentamicina. Envase con ampolleta con 2 mL.	Infecciones producidas por bacterias gramnegativas sensibles.	Intramuscular o infusión intravenosa (30 a 120 minutos). Adultos: De 3 mg/kg /día, administrar cada 8 horas. Dosis máxima 5 mg/kg/día.
010.000.1954.01	Envase con 100 ampolletas con 2 mL.		Niños:
010.000.1955.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Sulfato de gentamicina equivalente a 20 mg de gentamicina base. Envase con ampolleta con 2 mL.		Prematuros: 2.5 mg/kg /día, administrar cada 18 horas. Neonatos: 2.5 mg/kg/día, administrar cada 8 horas. Niños: de 2 a 2.5 mg, administrar cada 8 horas.

Generalidades

Bactericida que impide la síntesis de proteínas, al unirse irreversiblemente a la subunidad ribosomal 30S.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ototoxicidad (coclear y vestibular), nefrotoxicidad, bloqueo neuromuscular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal, botulismo, miastenia gravis, enfermedad de Parkinson.

Interacciones

Aumentan sus efectos tóxicos con: Furosemida, cisplatino, indometacina, amfotericina B, vancomicina, ciclosporina A, cefalosporinas. Con penicilinas aumenta su efecto antimicrobiano.

HIDROXICLOROQUINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6309.00	TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de hidroxiclороquina 200 mg Caja de cartón con 20 tabletas en envase de burbuja	Antiparasitario Antirreumático. Paludismo:	Adultos El tratamiento de supresión es de 400 mg una vez a la semana, exactamente el mismo día. En ataque agudo se debe dar una dosis inicial de 800 mg, seguida por 400 mg en seis a ocho horas y por 400 mg diarios durante dos días consecutivos hasta completar una dosis de 2 g. Niños La dosis supresiva semanal es de 5 mg, por kg de peso corporal, calculada con respecto a la base (200 mg de sulfato de hidroxiclороquina = 155 mg de la base), sin exceder las dosis del adulto. En ataque agudo se administra una dosis total de 25 mg/kg, administrados en tres días como a continuación se indica: primera dosis, 10 mg/kg; segunda dosis, 5 mg/kg seis horas después de la primera dosis; tercera dosis, 5 mg/kg 18 horas después de la segunda dosis; cuarta dosis, 5 mg/kg 24 horas después de la tercera dosis. Se debe tener en cuenta que este cálculo se hace a partir de la hidroxiclороquina base y que no deben excederse 620 mg de dicha base en la primera dosis, 310 mg en la segunda, tercera y cuarta dosis.

			Artritis reumatoide: Adultos La dosis inicial en los adultos se encuentra entre 400 y 600 mg/día. El medicamento debe tomarse con alimentos o con un vaso de leche. La dosis de mantenimiento es de 200 a 400 mg/día. La gravedad de la afección y la respuesta terapéutica fijan la pauta definitiva del tratamiento, al igual que la duración del mismo. Lupus eritematoso: Adultos En promedio, la dosis en el adulto es de 400 mg una o dos veces al día, la cual debe continuarse por varias semanas o meses, dependiendo de la respuesta del paciente. Para terapia de mantenimiento, una dosis más pequeña de 200 a 400 mg al día con frecuencia será suficiente.

Generalidades

La hidroxiquina es una aminoquinolina como la cloroquina. La hidroxiquina posee acciones antimaláricas y también ejerce un efecto benéfico en el lupus eritematoso (sistémico y discoide) y artritis reumatoide. El mecanismo de acción no se conoce precisamente, pero parece estar ligado a la elevación del pH intracitoplasmático, lo cual altera el ensamblaje de las cadenas α y β de las moléculas de la clase II del complejo mayor de histocompatibilidad y así estaría interfiriendo con el procesamiento antigénico y, por tanto, disminuyendo el estímulo autoinmune de las células CD4+.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Después de la administración en dosis adecuadas para el manejo del paludismo se han observado cefalea, mareos y alteraciones gastrointestinales como diarrea, anorexia, náusea, dolor abdominal y, en raras ocasiones, vómito. Todos estos efectos son leves y transitorios.

En tratamientos a largo plazo se han documentado una serie de eventos que, si bien no son comunes en cuanto a su presentación, deben ser tenidos en cuenta cuando se usa el medicamento.

Se ha reportado alteraciones hematológicas (anemia, anemia aplásica, agranulocitosis, leucopenia y trombocitopenia); alteraciones del metabolismo y nutrición (anorexia, hipoglucemia). La hidroxiquina puede exacerbar la porfiria; alteraciones oculares (retinopatía con cambios en la pigmentación y defectos en el campo visual, visión borrosa, maculopatía, degeneración macular) en su forma inicial, estos cambios son reversibles después de la discontinuación de la hidroxiquina; alteraciones dermatológicas (eritema cutáneo, prurito, cambios pigmentarios de piel y membranas mucosas: alopecia, eritema multiforme, síndrome de Stevens-Johnson, necrólisis epidérmica tóxica, erupción cutánea con eosinofilia y síntomas sistémicos (Síndrome DRESS), fotosensibilidad y dermatitis exfoliativa) éstos generalmente se resuelven al suspender el tratamiento; alteraciones gastrointestinales (dolor abdominal, náusea, diarrea y vómito); alteraciones psiquiátricas (nerviosismo, labilidad emocional, psicosis y comportamiento suicida); alteraciones en el sistema nervioso (mareo, cefalea y convulsiones); Desórdenes extrapiramidales (disonía, disquinesia, tremor); alteraciones auditivas y del laberinto (vértigo, tinnitus, acúfenos, disminución de la capacidad auditiva); alteraciones hepáticas (anormalidades de la función hepática y hepatitis fulminante) y alteraciones del sistema inmune (urticaria, angioedema y broncoespasmo).

Contraindicaciones y Precauciones

Se contraindica su uso ante la presencia de cambios retinianos o en el campo visual atribuibles a compuestos relacionados con las 4-aminoquinoleínas. Maculopatía preexistente del ojo. Terapia a largo plazo en niños menores de 12 años. El uso de hidroxiquina en pacientes con psoriasis puede precipitar un severo ataque de la misma. En pacientes con porfiria, esta alteración se puede exacerbar. Hipersensibilidad a los componentes del producto y a otros del mismo grupo.

Precauciones: La hidroxiquina atraviesa la barrera placentaria. Existen sólo datos limitados con respecto al uso de la hidroxiquina durante el embarazo. Debe hacerse notar que las 4-aminoquinoleínas en dosis terapéuticas se han asociado con daño al sistema nervioso central, incluyendo ototoxicidad (toxicidad auditiva y vestibular, sordera congénita), hemorragias retinianas y pigmentación retiniana anormal. La hidroxiquina debe evitarse en el embarazo, excepto cuando, a juicio del médico, el beneficio potencial supere los riesgos.

Debe considerarse con mucho cuidado el uso de hidroxiquina durante el periodo de lactancia, debido a que se ha demostrado que el medicamento se excreta en la leche humana en pequeñas cantidades, y es sabido que los niños son especialmente sensibles a los efectos tóxicos de las 4-aminoquinoleínas.

Interacciones

Las principales son:

Antiácidos: Estudios in vitro e in vivo han demostrado que los antiácidos y el caolín pueden alterar la absorción de la cloroquina, por lo que se recomienda que existan 4 horas de intervalo entre la toma de cloroquina y antiácidos y/o caolín, cuando estos últimos sean necesarios.

Antibióticos: Se ha reportado que la cloroquina puede disminuir la absorción gastrointestinal de ampicilina. Los congéneres de la cloroquina (como la amiodiaquina) interfieren con el metabolismo de la hidroxiquina cuando se emplean en forma combinada.

La terapia concomitante de hidroxiquina y digoxina puede resultar en una elevación de los niveles séricos de digoxina. Los niveles séricos de digoxina deben monitorizarse estrechamente en pacientes que reciben tratamiento combinado.

Como la hidroxiquina puede intensificar los efectos de los tratamientos hipoglucemiantes, puede requerirse una disminución en las dosis de insulina u otros medicamentos antidiabéticos.

La halofantina prolonga el intervalo QT y no debe ser administrada con otros medicamentos que tienen el potencial de inducir arritmias cardíacas, incluyendo hidroxiquina. De manera similar, puede haber un riesgo incrementado de inducir arritmias ventriculares si la hidroxiquina se usa concomitantemente con otros medicamentos arritmogénicos tales como la amiodarona y el Moxifloxacino.

Se ha reportado un incremento plasmático de ciclosporina cuando se administra concomitantemente con hidroxiquina.

La hidroxiquina puede disminuir el umbral convulsivo. Se sabe que la coadministración de hidroxiquina con otros medicamentos antiepilépticos (por ejemplo, mefloquina), disminuyen el umbral convulsivo y pueden incrementar el riesgo de crisis convulsivas. Así mismo, la actividad de los medicamentos anticonvulsivos puede afectarse si se coadministra con hidroxiquina.

ISONIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2404.00	TABLETA Cada tableta contiene: Isoniazida: 100 mg. Envase con 200 tabletas.	Tuberculosis.	Oral. Adultos: De 5 a 10 mg/ kg de peso corporal. Administrar de lunes a sábado durante diez semanas. Dosis máxima: 300 mg/día. Mantenimiento: 800 mg/día, dos veces por semana durante 15 semanas. Si pesa menos de 50 kg disminuir la dosis a 600 mg/día. Niños: 10 a 20 mg/ kg de peso corporal/día cada 12 a 24 horas. Dosis máxima: 300 mg/día.

Generalidades

Inhibe la biosíntesis de la pared celular con interferencia de la síntesis lipídica y de DNA.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Agranulocitosis, anemia hemolítica, anemia aplásica, neuropatía periférica, náusea, vómito, hepatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática o renal.

Precauciones: Alcoholismo crónico.

Interacciones

Los antiácidos disminuyen la absorción, la carbamacepina aumenta el riesgo de hepatotoxicidad. Los corticosteroides disminuyen la eficacia de la isoniazida. Con disulfiram se presentan síntomas neurológicos.

ISONIAZIDA Y ETAMBUTOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2416.00	COMPRIMIDO O GRAGEA Cada comprimido o gragea contiene: Isoniazida 100 mg. Clorhidrato de etambutol 300 mg. Envase con 100 comprimidos o grageas.	Tuberculosis.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: Isoniazida: 5 a 10 mg/kg de peso corporal/día. Dosis máxima: 400 mg. Etambutol: 15 a 30 mg/kg de peso corporal/día. Dosis máxima 1200 mg.

Generalidades

Inhiben las síntesis del ácido micólico e interfieren con la síntesis de RNA respectivamente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Vértigo, náusea, vómito, hepatitis, neuritis periférica y óptica, trombocitopenia, agranulocitosis, encefalopatía tóxica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, alcoholismo, daño hepático.

Precauciones: En antecedente o riesgo de neuropatía (DM2, DM1, desnutrición) administración concomitante de piridoxina (B6) y deberá practicarse examen oftalmológico periódico.

Interacciones

Con la ingesta de alcohol aumenta el riesgo de hepatitis, el ketoconazol disminuye su absorción intestinal, el probenecid aumenta la concentración plasmática de rifampicina.

ISONIAZIDA Y RIFAMPICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2415.00	COMPRIMIDO O CÁPSULA	Tuberculosis. Tratamiento acortado, fase de sostén.	Oral. Adultos y niños con peso mayor de 50 kg: Una dosis = 4 comprimidos o cápsulas juntas. Fase sostén 45 dosis. Una dosis dos veces por semana
	Envase con 120 comprimidos o cápsulas.		Oral. Adultos: 2 tabletas en una sola toma al día, en administración intermitente (lunes, miércoles y viernes), hasta completar 45 dosis.
010.000.2417.00	TABLETA RECUBIERTA		
	Cada tableta recubierta contiene: Isoniazida 400 mg. Rifampicina 300 mg.		
	Envase con 90 tabletas recubiertas.		

Generalidades

Asociación de dos antituberculosos que impiden la síntesis del ácido micólico y de ácidos nucleicos respectivamente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, fiebre, hepatitis, neuritis periférica y óptica, agranulocitosis, trombocitopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, insuficiencia hepática o renal, alcoholismo, epilepsia.

Precauciones: En antecedente o riesgo de neuropatía (DM2, DM1, desnutrición) administración concomitante de piridoxina (B6)

Interacciones

Con la ingestión de alcohol aumenta el riesgo de hepatitis, el ketoconazol disminuye su absorción intestinal, el probenecid aumenta la concentración plasmática de rifampicina.

ISONIAZIDA, RIFAMPICINA, PIRAZINAMIDA, ETAMBUTOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2418.00	TABLETA	Tuberculosis. Tratamiento acortado, fase intensiva.	Oral. Adultos: 4 tabletas en una sola toma al día, de lunes a sábado, hasta completar 60 dosis.
	Cada tableta contiene: Isoniazida 75 mg. Rifampicina 150 mg. Pirazinamida 400 mg. Clorhidrato de etambutol 300 mg.		
	Envase con 240 tabletas.		

Generalidades

Asociación de cuatro antituberculosos que impiden la síntesis del ácido micólico y de ácidos nucleicos respectivamente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, dolor abdominal, fiebre, hepatitis, neuritis periférica y óptica, agranulocitosis, trombocitopenia, anemia, eosinofilia, hiperuricemia, eritema, pápulas, prurito, cefalea, mareos, debilidad muscular, disminución de reflejos miotáticos, ataxia, meningitis, nistagmus, letargia, convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, insuficiencia hepática o renal, hiperuricemia, gota aguda, alcoholismo, epilepsia.

Precauciones: En antecedente o riesgo de neuropatía (DM2, DM1, desnutrición) administración concomitante de piridoxina (B6).

Interacciones

Con la ingestión de alcohol aumenta el riesgo de hepatitis, el ketoconazol disminuye su absorción intestinal, el probenecid aumenta la concentración plasmática de rifampicina. Reduce el efecto de anticonceptivos y betabloqueadores. Disminuye la acción de digitálicos, corticoesteroides, benzodiazepinas, anticoagulantes, y levotiroxina.

ITRACONAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2018.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Itraconazol 100 mg. Envase con 15 cápsulas.	Micosis local y sistémica.	Oral. Adultos: 100 a 400 mg/día después de la comida.

Generalidades

Daña la membrana celular del hongo por inhibición de la biosíntesis de ergosteroles.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Diarrea, náusea, vómito, cefalea, fiebre, hipersensibilidad, puede producir hepatotoxicidad mortal.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática, alcoholismo, lactancia.

Interacciones

Con antiácidos, atropínicos y antihistamínicos se reduce su absorción. Con rifampicina e isoniazida disminuye su efecto terapéutico.

IVERMECTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6329.00 010.000.6329.01 010.000.6329.02 010.000.6329.03	TABLETA Cada tableta contiene 6 mg de ivermectina Caja de cartón con 2 tabletas Caja de cartón con 4 tabletas Caja de cartón con 6 tabletas Caja de cartón con 100 tabletas	Tratamiento sistémico de la Ectoparasitosis	Vía oral, administrar junto con alimentos. Dosis única de 200 mcg/Kg. A criterio del médico tratante puede aplicarse una segunda dosis 7 días después.

Generalidades

La ivermectina es un miembro de las avermectinas, lactonas macrólidas producidas por el *Streptomyces avermitilis*. Potente antiparasitario, activo contra ectoparásitos como arácnidos e insectos.

Riesgo en el Embarazo

No se recomienda su uso durante el embarazo

Efectos adversos

Raras o menores. Se ha reportado astenia y fatiga, dolor abdominal, anorexia, constipación, diarrea, náusea y vómito en menos del 1% de los casos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad a los componentes de la fórmula y embarazo

Interacciones

Aunque ivermectina no penetra en el SNC no se recomienda el tratamiento conjunto con medicamentos que tienen actividad potencializadora GABA como barbitúricos, benzodiacepinas, oxibato sódico y ácido valproico.

KETOCONAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2016.00	TABLETA Cada tableta contiene: Ketoconazol 200 mg. Envase con 10 tabletas.	Micosis local y sistémica.	Oral. Adultos: 200 mg/ día. En micosis severas 400 mg/día, no debe excederse de 1 g en 24 horas. Niños mayores de 2 años: 2.5 a 7.5 mg/kg de peso corporal/día.

Generalidades

Inhibe la biosíntesis del ergosterol dañando la pared celular y la permeabilidad de los hongos sensibles.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, náusea, vómito, ginecomastia, cefalea, fiebre, impotencia, irregularidades menstruales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Alcoholismo, insuficiencia hepática y lactancia.

Interacciones

Los antiácidos, atropínicos y antihistamínicos H_2 reducen su absorción. La rifampicina e isoniacida disminuyen el efecto antimicótico.

MEBENDAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2136.00	TABLETA Cada tableta contiene: Mebendazol 100 mg. Envase con 6 tabletas.	Enterobiasis. Tricocefalosis. Ascariasis. Uncinariasis. Teniasis.	Oral. Adultos y niños mayores de 2 años: Enterobiasis, ascariasis, tricocefalosis, uncinariasis: 100 mg cada 12 horas por 3 días. Estrongiloidosis y teniasis: 200 mg cada 12 horas por 3 días.

Generalidades

Causa inmovilidad y muerte de los parásitos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor abdominal y diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, colitis ulcerativa.

Precauciones: En menores de 2 años.

Interacciones

Con cimetidina reduce su efectividad.

METENAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2333.00	TABLETA Cada tableta contiene: Hipurato de metenamina 500 mg. Envase con 30 tabletas.	Infección de vías urinarias bajas no complicada. Acidificante urinario.	Oral. Adultos: 1 g cada 6 u 8 horas. Niños: Menores de 5 años: 50 mg/kg de peso corporal/día dividir dosis cada 6 horas. De 6 a 12 años: 500 mg cada 6 horas.

Generalidades

Antiséptico urinario que debe su acción a su metabolito activo formaldehído.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, gastritis, disuria, hematuria, albuminuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática e insuficiencia renal.

Interacciones

Con fármacos alcalinizantes de la orina inhiben su efecto terapéutico.

METRONIDAZOL (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1308.00 010.000.1308.01	TABLETA Cada tableta contiene: Metronidazol 500 mg. Envase con 20 tabletas. Envase con 30 tabletas.	Amibiasis intra y extraintestinal. Tricomoniasis. Giardiasis.	Oral. Adultos: 500 a 750 mg cada 8 horas por 10 días.
010.000.1310.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Benzoilo de metronidazol equivalente a 250 mg de metronidazol. Envase con 120 mL y dosificador.	Infecciones por anaerobios.	Niños: 35 a 50 mg/ kg de peso corporal/día cada 8 horas por 10 días.

Generalidades

Fármaco antiinfeccioso del grupo de los nitroimidazoles, inhibe la síntesis del ácido nucleico y la disrupción del DNA.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Vértigo, cefalea, náusea, vómito, anorexia, cólicos, diarrea, calambres abdominales, depresión, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No ingerir alcohol durante el tratamiento, insuficiencia hepática o renal.

Interacciones

Con la ingestión de alcohol se produce el efecto antabuse, con la ciclosporina puede aumentar los riesgos de neurotoxicidad.

NISTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4260.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada frasco con polvo contiene: Nistatina 2 400 000 UI. Envase para 24 mL.	Candidiasis buco-faríngea.	Oral. Adultos: 400 000 a 600 000 UI cada 6 horas. Niños: 100 000 UI, cada 6 horas.

Generalidades

El efecto antimicótico depende de su unión a los esteroides de la membrana celular de los hongos susceptibles, acción que traduce un cambio en la permeabilidad de membrana y salida de los constituyentes celulares esenciales.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, dolor abdominal y, ocasionalmente, prurito y dermatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NITAZOXANIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2519.00	TABLETA Cada tableta contiene: Nitazoxanida 200 mg. Envase con 6 tabletas.	Antiparasitario de amplio espectro.	Oral. Adultos y niños: Amibiasis quistes y trofozoítos: 7.5 mg/kg de peso corporal cada 12 horas por 3 días. Helmintiasis: 7.5 mg/kg de peso corporal cada 12 horas por 3 días. Tricomoniasis: 7.5 mg/kg de peso corporal cada 12 horas por 3 días. Giardiasis: 7.5 mg/kg de peso corporal cada 12 horas por 3 días. Fasciolosis: 7.5 mg/kg de peso corporal cada 12 horas por 7 días.
010.000.2523.00	GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA Cada gragea o tableta recubierta contiene: Nitazoxanida 500 mg. Envase con 6 grageas o tabletas recubiertas.		
010.000.2523.01	Envase con 10 grageas o tabletas recubiertas.		
010.000.2523.02	Envase con 14 grageas o tabletas recubiertas.		
010.000.2524.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen Nitazoxanida 100 mg. Envase con 30 mL.		
010.000.2524.01	Envase con 60 mL.		
010.000.2524.02	Envase con 100 mL.		

Generalidades

Medicamento con actividad contra protozoarios, helmintos y bacterias, que inhibe la síntesis de nucleósidos del ADN del parásito.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor abdominal, diarrea, mareo, cefalea y náusea. Embriotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Precauciones: En menores de dos años y lactancia.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NITROFURANTOÍNA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1911.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Nitrofurantoína 100 mg. Envase con 40 cápsulas.	Infección urinaria por bacterias sensibles.	Oral Niños menores de 12 años: 5 a 7 mg/kg de peso corporal/día, dividida cada 6 horas. Adultos y niños mayores de 12 años: 50 a 100 mg cada 6 horas.
010.000.5302.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Nitrofurantoína 500 mg. Envase con 120 mL (25 mg/5 mL).		

Generalidades

Bacteriostático que interfiere en los procesos enzimáticos bacterianos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, diarrea, dolor abdominal, anemia hemolítica, neuropatía periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, menores de un mes, embarazo a término.
Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con quinolonas disminuye su efecto terapéutico.

PIRANTEL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2138.00	TABLETA Cada tableta contiene: Pamoato de pirantel 250 mg. Envase con 6 tabletas.	Ascariasis Oxiuriasis.	Oral. Adultos y niños mayores de 2 años: 11 mg/kg de peso corporal/día, dosis única. Dosis máxima: 1g/día. Para oxiuros: repetir la dosis en 2 semanas.

Generalidades

Bloquea la acción neuromuscular con parálisis de los parásitos lo que permiten su expulsión.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mareo, somnolencia, anorexia, náusea, vómito, gastralgia, diarrea, hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Puede existir antagonismo con piperacina.

PIRAZINAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2413.00	TABLETA Cada tableta contiene: Pirazinamida 500 mg. Envase con 50 tabletas.	Tuberculosis.	Oral. Adultos: Diaria de lunes a sábado hasta completar 60 dosis Administración en una toma. Una dosis equivale a 20 a 35 mg/kg de peso corporal/día. Dosis máxima: 3 g/día. Niños: 15 a 30 mg/kg de peso corporal/día, equivalente a una dosis. Dosis máxima: 2 g/día.

Generalidades

Se desconoce su mecanismo de acción.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia sideroblástica, trombocitopenia, anorexia, náusea, vómito, disuria, hepatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática.
Precauciones: Diabetes mellitus.

Interacciones

Se debe administrar asociado a otros antituberculosos para aumentar el efecto terapéutico y disminuir riesgo de resistencia.

PRAZICUANTEL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1346.00	TABLETA Cada tableta contiene: Prazicuantel 150 mg. Envase con 1 000 tabletas.	Teniasis. Neurocisticercosis. Fasciolosis hepática.	Oral. Adultos y niños mayores de 5 años: Esquistosomiasis: 20 mg/ kg de peso corporal/día, dividido en dosis, cada 8 horas.
010.000.2040.00	TABLETA Cada tableta contiene: Prazicuantel 600 mg. Envase con 25 tabletas.	Himenolepiasis. Esquistosomiasis.	Cisticercosis: 50 mg/ kg de peso corporal/día, dividido en dosis cada 8 horas por 3 semanas. Trematodiasis: 25 mg/kg de peso corporal/día, dividir dosis cada 8 horas, durante 8 días. Cestodiasis: 50 mg/kg de peso corporal /día, dividir dosis cada 8 horas por 14 días.

Generalidades

Causa parálisis espástica, debido al pasaje del calcio al interior del parásito, inhibiendo además su captación de glucosa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Somnolencia, cefalea, vértigo, náusea, fiebre, exantemas, inflamación alrededor del cisticerco.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, cisticercosis ocular.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PRIMAQUINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2031.00	TABLETA Cada tableta contiene: Fosfato de primaquina equivalente a 5 mg de primaquina. Envase con 20 tabletas.	Paludismo.	Oral. Adultos: 15 mg/día por 14 días. Niños mayores de 6 meses: 0.3 mg/kg de peso corporal/día, por 14 días.
010.000.2032.00	TABLETA Cada tableta contiene: Fosfato de primaquina equivalente a 15 mg de primaquina. Envase con 20 tabletas.		

Generalidades

Destruye las formas exoeritrocíticas, al generar mediadores de oxidorreducción que interfieren en el transporte electrónico del parásito.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hemólisis, hematuria, leucopenia, agranulocitosis, cefalea, trastornos de acomodación ocular, náusea, vómito, cólico, urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, menores de 6 meses, depresión de médula ósea.
Precauciones: Deficiencia de glucosa 6 fosfato deshidrogenasa y favismo.

Interacciones

La sales de magnesio disminuyen su absorción.

QUINFAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1314.00	TABLETA Cada tableta contiene: Quinfamida 300 mg. Envase con una tableta.	Amibiasis intestinal.	Oral. Adulto: Una tableta, como dosis única.

Generalidades

Activa contra la forma móvil de *Entamoeba histolytica* actuando en la luz intestinal destruyendo los trofozoitos, no tiene acción en la amibiasis extraintestinal.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, cefalea, flatulencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, amibiasis extraintestinal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

QUININA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2034.00	TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de quinina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	Paludismo.	Oral. Adultos: Paludismo: 600 mg cada 8 horas por 10 días. Administrar con pirimetamina. Niños: 25 mg/kg de peso corporal/día cada 8 horas por 10 a 14 días.

Generalidades

Actúa como esquizontocida eritrocítico y gametocida. Inhibe a la Hem polimerasa produciendo un sustrato citotóxico.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Anemia hemolítica, trombocitopenia, agranulocitosis, cefalea intensa, excitación, confusión, hipotensión, alteraciones oculares, náusea, vómito diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con bicarbonato de sodio se aumentan los niveles plasmáticos de quinina.

RIFAMPICINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2409.00	CÁPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. Cada cápsula, comprimido o tableta recubierta contiene: Rifampicina 300 mg. Envase con 1000 cápsulas, comprimidos o tabletas recubiertas.	Tuberculosis.	Oral. Adultos: Una dosis equivale a 600 mg/día en una sola toma. Niños: 10 a 20 mg/kg de peso corporal/día en una sola toma, equivalente a una dosis.
010.000.2409.01	Envase con 120 cápsulas, comprimidos o tabletas recubiertas.		Dosis máxima: 600 mg por día.

010.000.2410.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Rifampicina 100 mg. Envase con 120 mL y dosificador.	De 3 meses a 1 año: 5 mg/kg de peso corporal/día. Fase intensiva. De lunes a sábado hasta completar 60 dosis. Fase de sostén: Intermitente dos veces por semana, lunes y jueves o martes y viernes, hasta completar 30 dosis.

Generalidades

Interfiere con la RNA polimerasa de los organismos infectantes.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trombocitopenia, anemia, cefalea, somnolencia, ataxia, náusea, vómito, diarrea, úlceras en mucosas, hepatotoxicidad, hiperuricemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hepatitis. Precauciones: en disfunción hepática y alcoholismo.

Interacciones

La ingesta de alcohol aumenta el riesgo de hepatotoxicidad y el ketoconazol disminuye la absorción, el probenecid aumenta sus concentraciones plasmáticas.

RIFAMPICINA-ISONIAZIDA-PIRAZINAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2414.00	TABLETA O GRAGEA Cada tableta o gragea contiene: Rifampicina 150 mg. Isoniazida 75 mg. Pirazinamida 400 mg. Envase con 240 tabletas o grageas.	Fase intensiva del tratamiento primario de corta duración contra la tuberculosis.	Oral. Adultos y niños mayores de 50 kg: Fase intensiva 60 dosis. Una dosis = 4 tabletas al día. Niños de 40 a 50 kg: Fase intensiva 60 dosis. Una dosis = 3 tabletas al día. Con menos de 40 kg: Dosificación de cada medicamento por kg de peso corporal/día.

Generalidades

Asociación de tres antifímicos para incrementar la actividad antimicrobiana y evitar la presencia de resistencia bacteriana.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Vértigo, náusea, vómito, erupción cutánea, fiebre, pancitopenia, hepatitis, hiperuricemia, neuritis óptica, vasculitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, insuficiencia renal, alcoholismo.

Interacciones

Modifica la efectividad de anticonceptivos orales, corticoesteroides, tolbutamida, digoxina y anticoagulantes orales.

TETRACICLINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1981.00	TABLETA O CÁPSULA	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Oral.
	Cada tableta o cápsula contiene: Clorhidrato de tetraciclina 250 mg. Envase con 10 tabletas o cápsulas.		Adultos: 250 a 500 mg cada 6 horas. Niños mayores de 10 años: 40 mg/kg de peso corporal/día, dividir la dosis cada 6 horas. Máximo 2 g al día.

Generalidades

Antibiótico de amplio espectro, con actividad bacteriostática que actúa sobre la subunidad ribosomal 30 S inhibiendo la síntesis de las proteínas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, fotosensibilidad y reacciones alérgicas graves. En los niños produce defectos en el esmalte, retraso del crecimiento óseo y pigmentación de los dientes.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia renal o hepática, y en menores de 10 años.

Interacciones

Antiácidos y sustancias que contengan aluminio, calcio, zinc, hierro y magnesio disminuyen la absorción de tetraciclinas, por la formación de quelatos.

TINIDAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2042.00	TABLETA	Amibiasis. Tricomoniiasis. Giardiasis.	Oral.
	Cada tableta contiene: Tinidazol 500 mg. Envase con 8 tabletas.		Adultos: 2 g dosis única. Niños: 50 a 60 mg/kg de peso corporal/día.

Generalidades

Inhibe y provoca pérdida de la forma helicoidal del DNA.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Vértigo, cefalea, náusea, vómito, anorexia, cólicos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, en insuficiencia hepática y renal.
Precauciones: La ingestión de alcohol produce efecto antabuse.

Interacciones

Aumenta los efectos anticoagulantes de la warfarina; los barbitúricos inhiben su acción.

TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1903.00	COMPRIMIDO O TABLETA	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Oral.
	Cada comprimido o tableta contiene: Trimetoprima 80 mg. Sulfametoxazol 400 mg. Envase con 20 comprimidos o tabletas.		Adultos y niños: De acuerdo a trimetoprima administrar 15 a 20 mg/kg/de peso corporal/día, fraccionar para cada 12 horas, por 10 días.
010.000.1904.00	SUSPENSIÓN ORAL		Niños: 4 mg/kg de peso corporal /día de trimetoprima y 20 mg/kg de peso corporal/día de sulfametoxazol, fraccionados en dos dosis, durante 10 días.
	Cada 5 mL contienen: Trimetoprima 40 mg. Sulfametoxazol 200 mg. Envase con 120 mL y dosificador.		

Generalidades

Interfiere con la síntesis bacteriana de ácido tetrahidrofólico y de ácidos nucleicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Agranulocitosis, anemia aplásica, cefalalgia, náusea, vómito, pancreatitis, neuropatías, fiebre, síndrome de Stevens Johnson.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, insuficiencia hepática y renal, prematuros y recién nacidos.

Interacciones

Potencia el efecto de los anticoagulantes e hipoglucemiantes orales. Con acidificantes urinarios aumenta el riesgo de cristaluria.

ABACAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4272.00	SOLUCIÓN o JARABE Cada 100 mL contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 mL y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. Adultos: 300 mg (15 mL) cada 12 horas. Niños y adolescentes: 8 mg/kg de peso corporal cada 12 horas, hasta un máximo de 600 mg (30 mL).
010.000.4273.00	TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.		Oral. Adultos: Tomar una tableta cada 12 horas, combinada con otros antirretrovirales.

Generalidades

Nucleósido análogo carbocíclico con actividad inhibitoria contra HIV. Intracelularmente se convierte en su metabolito activo que inhibe a la transcriptasa reversa incorporándose al ADN viral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, rash, fatiga, náusea, vómito, diarrea, hipotensión, acidosis láctica, esteatosis hepática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Lactancia, insuficiencia hepática, obesidad.

Interacciones

Alcohol disminuye su eliminación aumentando su concentración plasmática.

ABACAVIR-LAMIVUDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4371.00	TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral Adultos y mayores de 12 años de edad: 600 mg / 300 mg cada 24 horas.

Generalidades

Tanto abacavir como lamivudina son metabolizados secuencialmente por las cinasas intracelulares a los trifosfatos respectivos (TFs) que son las partes activas. El TF de lamivudina y el TF de carbovir (la forma trifosfato activa del abacavir) son sustratos e inhibidores competitivos de la transcriptasa reversa (TR) del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Con abacavir: erupción cutánea (sin síntomas sistémicos), hiperlactemia. Con lamivudina: alopecia, artralgia, miopatías, hiperlactemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco e insuficiencia hepática moderada y severa.

Precauciones: El tratamiento con Abacavir, Lamivudina debe ser suspendido en cualquier paciente que desarrolle hallazgos clínicos o de laboratorio que sugieran acidosis láctica o hepatotoxicidad (que puede incluir hepatomegalia y esteatosis, aún en ausencia de elevaciones notables en los niveles de aminotransferasa).

Interacciones

El abacavir y la lamivudina no son metabolizados significativamente por las enzimas del citocromo P₄₅₀ ni tampoco inhiben o inducen este sistema enzimático. Por lo tanto, hay poco potencial de interacciones con productos antirretrovirales tales como inhibidores de la proteasa, análogos de nucleósidos y otros medicamentos metabolizados por las enzimas del citocromo P₄₅₀.

ABACAVIR-LAMIVUDINA-ZIDOVUDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4368.00	TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir Equivalente a 300 mg de abacavir. Lamivudina 150 mg. Zidovudina 300 mg.	Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. Adultos y mayores de 12 años: Una tableta cada 12 horas.
	Envase con 60 tabletas.		

Generalidades

Análogos nucleosidos inhibidores de la transcriptasa reversa, inhibidores selectivos del VIH-1 Y VIH-2.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, anemia, neutropenia, trombocitopenia, leucopenia, hipoplasia medular, elevación de enzimas hepáticas, elevación de la amilasa sérica, hepatomegalia con esteatosis, elevación de bilirrubinas, acidosis láctica, mialgias, miopatía, cefalea, parestesias, neuropatía periférica, insomnio, pérdida de la agudeza mental, convulsiones, ansiedad, depresión, rash, alopecia, pigmentación de piel y uñas, prurito, diaforesis, fiebre, fatiga, alteraciones en el gusto y ginecomastia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, neutropenia, anemia, insuficiencia hepática, embarazo.

Interacciones

Con la ingestión de alcohol se altera su metabolismo, con metadona disminuye su efecto terapéutico y con la ribavirina antagoniza su actividad antiviral.

ACICLOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2126.00	COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Aciclovir 400 mg.	Herpes simple y genital. Varicela Zoster.	Oral. Adultos: 200 mg cada 4 horas.
	Envase con 35 comprimidos o tabletas.		
010.000.4263.00	COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Aciclovir 200 mg.		
	Envase con 25 comprimidos o tabletas.		
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Aciclovir sódico equivalente a 250 mg de aciclovir.		Intravenosa. Adultos y niños mayores de 12 años: 5 mg/kg de peso corporal cada 8 horas por siete días. Niños menores de 12 años:

010.000.4264.00	Envase con 5 frascos ampula.		250 mg/ m ² de superficie corporal/día, cada 8 horas por 7 días. Neonatos: 30 mg/kg de peso corporal/día, cada 8 horas. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhibe la síntesis del DNA viral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Intravenosa: flebitis, cefalea, temblores, alucinaciones, convulsiones, hipotensión. Oral: náusea, vómito, diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: La solución inyectable es una infusión, evitar su uso en bolo, tópica u ocular.

Interacciones

Con probenecid aumenta la vida media plasmática del fármaco.

ÁCIDO NALIDÍXICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2322.00	TABLETA Cada tableta contiene: Ácido nalidíxico 500 mg. Envase con 30 tabletas.	Infecciones de vías urinarias por gram negativos susceptibles.	Oral. Adultos: 1 g cada 6 horas por 7 a 14 días. Niños: 50 a 60 mg/kg de peso corporal/día dividido cada 6 horas, 7 a 14 días.

Generalidades

Inhibe la síntesis del DNA microbiano.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Somnolencia, cefalea, vértigo, diplopia, fotosensibilidad, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, epilepsia, insuficiencia hepática o renal.

Precauciones: No exponerse al sol durante el tratamiento.

Interacciones

Aumenta la acción de los anticoagulantes orales.

ADEFOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4375.00	TABLETA Cada tableta contiene: Dipivoxilo de adefovir 10 mg. Envase con 30 tabletas.	Hepatitis B crónica.	Oral. Adultos: 10 mg cada 24 horas.

Generalidades

El dipivoxilo de adefovir es un pro fármaco oral del adefovir. Es un análogo nucleótido fosfonato acíclico del monofosfato de adenosina, inhibe la Polimerasa del ADN del virus de la hepatitis B (VHB).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Astenia, dolor abdominal, náusea, flatulencia, diarrea, dispepsia y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

El adefovir se excreta por vía renal, mediante una combinación de filtración glomerular y secreción tubular activa. La coadministración de 10 mg de Dipivoxilo de adefovir junto con otros medicamentos que se eliminan por secreción tubular o alteran la secreción tubular, puede aumentar las concentraciones séricas de Adefovir o del medicamento coadministrado.

AMFOTERICINA B LIPOSOMAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6122.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Amfotericina B Liposomal, 50 mg. Envase con 1 frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con o sin 12 mL. de diluyente, un filtro de 5 micras.	Micosis Sistémicas.	Intravenosa Niños y adultos: 3 a 5 mg/kg por día en infusión intravenosa durante 60 a 120 minutos.

Generalidades

Actúa mediante la unión al componente de esteroles de ergosterol de la membrana celular de los hongos susceptibles. Penetra la pared de los hongos mediante la formación de canales transmembranales que conducen alteraciones en la permeabilidad celular a través del cual los iones de Na, K, H y Cl filtrándose fuera de la célula dando como resultado la muerte celular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, diarrea, náusea, vómito, elevación de enzimas hepáticas, desequilibrio hidroeléctrico, rash, taquicardia e hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pueden presentarse falsas elevaciones de fosfato sérico.

Interacciones

No hay estudios clínicos formales de interacciones farmacológicas que se hayan realizado con Amfotericina B.

El uso simultáneo de amfotericina B y otros medicamentos nefrotóxicos puede aumentar el potencial de toxicidad renal inducida por fármacos. Se recomienda seguimiento intensivo de la función renal.

AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2012.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Amfotericina B o Anfotericina B 50 mg. Envase con un frasco ampula.	Micosis sistémicas.	Intravenosa. Adultos: 0.5 a 1.0 mg/kg de peso corporal/día, en solución glucosada al 5%. Dosis máxima: 1.5 mg/kg de peso corporal/día. Niños: 0.25 a 0.5 mg/kg de peso corporal/día en solución glucosada al 5%, aumentar en forma progresiva hasta un máximo de 1 mg/kg de peso corporal/día. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Se une a esteroides en la membrana celular micótica alterando su permeabilidad.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Anemia, cefalea, neuropatía periférica, arritmias cardíacas, hipotensión, náusea, vómito, diarrea, hipokalemia, disfunción renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, uso concomitante con otros antibióticos.
Precauciones: Disfunción renal.

Interacciones

Con otros antibióticos nefrotóxicos aumenta la toxicidad renal.

ANFOTERICINA B (COMPLEJO FOSFOLÍPIDO O LIPÍDICO)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6132.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Anfotericina B (Como complejo fosfolípido o lipídico) 100 mg Envase con un frasco ampula con 20 mL (5 mg/mL), con aguja filtro de 5 micras.	Tratamiento de las infecciones micóticas invasivas en pacientes que son refractarios o intolerantes al tratamiento convencional con anfotericina B convencional.	Intravenosa. Niños y adultos: 5 mg/kg de peso corporal/día, administrados en una sola infusión, a una velocidad de 2.5 mg/kg de peso corporal/h. Si el tiempo de infusión es mayor a 2 horas, se debe mezclar el contenido agitando la bolsa de infusión cada 2 horas.

Generalidades

Actúa mediante la unión al componente de esterol y ergosterol de la membrana celular de los hongos susceptibles. Penetra la pared de los hongos mediante la formación de canales transmembranales que conducen alteraciones en la permeabilidad celular a través del cual los iones de Na, K, H y Cl filtrándose fuera de la célula dando como resultado la muerte celular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, diarrea, náusea, vómito, elevación de enzimas hepáticas, desequilibrio hidroeléctrico, rash, taquicardia e hipotensión

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: Pueden presentarse falsas elevaciones de fosfato sérico.

Interacciones

No hay estudios clínicos formales de interacciones farmacológicas que se hayan realizado con Anfotericina B.
El uso simultáneo de anfotericina B y otros medicamentos nefrotóxicos puede aumentar el potencial de toxicidad renal inducida por fármacos.
Se recomienda seguimiento intensivo de la función renal.

AMIKACINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1956.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolla o frasco ampula con 2 mL.	Infecciones por gram negativas susceptibles.	Intramuscular o intravenosa. Adultos y niños: 15 mg/ kg de peso corporal/día, dividido cada 8 ó 12 horas. Por vía intravenosa, administrar en 100 a 200 mL de solución glucosada al 5 %. En pacientes con disfunción renal disminuir la dosis o aumentar el intervalo de dosificación de acuerdo a la depuración renal.
010.000.1956.01	Envase con 2 ampollas o frasco ampula con 2 mL.		
010.000.1957.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 100 mg de amikacina. Envase con 1 ampolla o frasco ampula con 2 mL.		
010.000.1957.01	Envase con 2 ampollas o frasco ampula con 2 mL.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas al unirse a la subunidad ribosomal 30S de la bacteria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Bloqueo neuromuscular, ototoxicidad, nefrototoxicidad, hepatotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En insuficiencia hepática e insuficiencia renal, graduar la dosis o el intervalo, utilizar la vía intravenosa en infusión.

Interacciones

Con anestésicos generales y bloqueadores neuromusculares se incrementa su efecto bloqueador. Con cefalosporinas aumenta la nefrotoxicidad. Con diuréticos de asa aumenta la ototoxicidad y nefrotoxicidad.

AMPICILINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1931.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Ampicilina sódica equivalente a 500 mg de ampicilina. Envase con un frasco ampula y 2 mL de diluyente.	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 2 a 12 g divididos cada 4 a 6 horas. Niños: 100 a 200 mg/kg de peso corporal/día dividido cada 6 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular microbiana durante multiplicación activa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las cefalosporinas y otras penicilinas.

Interacciones

Con probenecid y cimetidina aumentan su concentración plasmática.

AMPRENAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4275.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Amprenavir 150 mg. Envase con 240 cápsulas.	Infección por VIH en combinación con otros antirretrovirales.	Oral. Adultos: 1200 mg cada 12 horas. Niños: 4 a 12 años: 20 mg/kg de peso corporal, cada 12 horas.

Generalidades

Inhibidor de proteasas del virus.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Rash, náusea, vómito, diarrea, sensación de adormecimiento peribucal, dolor abdominal, ocasionalmente síndrome de Stevens-Johnson, anemia hemolítica aguda.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Los antiácidos bloquean su absorción, la rifampicina inhibe su acción. Con la cisaprida, derivados de ergotamina, estatinas, antidepresivos tricíclicos y anticoagulantes aumentan sus efectos indeseables.

ANIDULAFUNGINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5670.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Anidulafungina 122 mg con una potencia de 84% equivale a 102.5 mg de anidulafungina. Envase con un frasco ampula con liofilizado.	Pacientes adultos, no neutropénicos, con candidemia, y con resistencia a fluconazol.	Intravenosa. Adultos: Dosis inicial: 200 mg. Dosis de mantenimiento: 100 mg cada 24 horas. La anidulafungina debe administrarse mediante infusión intravenosa.

Generalidades

La anidulafungina es un lipopéptido semisintético, sintetizado a partir de un producto de fermentación de *Aspergillus nidulans*. Anidulafungina es una equinocandina, clase de medicamentos que inhiben la síntesis de 1,3-β-D-glucano. Anidulafungina no es metabolizada en el hígado, se degrada lentamente en condiciones de pH y temperatura fisiológicos a un péptido de anillo abierto.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Rubor/sofocos, prurito, exantema, urticaria, hipopotasemia, diarrea, elevación de ALT, fosfatasa sérica alcalina elevada y bilirrubina sérica elevada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a otros medicamentos de la clase equinocandinas.

Precauciones: El contenido de etanol puede ser peligroso para aquellos que padecen de alcoholismo. Esto deberá ser tomado en cuenta en mujeres embarazadas, que se encuentran lactando, niños y en grupo de alto riesgo tales como los pacientes con enfermedad hepática o epilepsia.

Los pacientes con problemas hereditarios de intolerancia a la fructosa no deberán ser tratados con éste medicamento.

La velocidad de infusión no deberá de superar el índice recomendable de 1.1 mg/min.

Interacciones

La anidulafungina no es un sustrato, inductor ni inhibidor de las isoenzimas del citocromo P450 clínicamente relevantes (1^a 2, 2B6, 2C8, 2C9, 2C19, 2D6, 3A). No se requiere ajustar las dosis de ninguno de los fármacos cuando se coadministra anidulafungina con Anfotericina B liposomal, Voriconazol, Rifampicina, Ciclosporina o Tacrólimus.

ASUNAPREVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6043.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Asunaprevir 100 mg Envase con 56 cápsulas.	Asunaprevir está indicado en combinación con otros antivirales para el tratamiento de la hepatitis C crónica genotipo 1 o 4 en pacientes adultos con enfermedad hepática compensada, con o sin tratamiento previo o inelegibles para tratamiento con peginterferón.	Oral. Adultos: Genotipo 1b: Una cápsula de 100 mg cada 12 horas por 24 semanas. Debe ser administrado en combinación con daclatasvir por 24 semanas. Genotipo 1 o 4: Una cápsula de 100 mg cada 12 horas por 24 semanas. Debe ser administrado en combinación con daclatasvir, peginterferón alfa y ribavirina por 24 semanas.

Generalidades

Asunaprevir es un agente antiviral de acción directa (DAA) contra el virus de la hepatitis C. Asunaprevir es un inhibidor del complejo serina proteasa NS3/4A del VHC. Este complejo de enzimas NS3/4A es responsable del procesamiento de la poliproteína del VHC para producir las proteínas virales maduras necesarias para la replicación viral.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Dolor de cabeza, fatiga, diarrea, nasofaringitis, y náuseas

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. En pacientes con insuficiencia hepática moderada o grave (Child-Pugh B o C, puntuación de 7 o mayor) y en pacientes con enfermedad hepática descompensada. En combinación con tioridazina, medicamentos que inducen fuerte o moderadamente CYP3A, medicamentos que inhiben fuerte o moderadamente CYP3A, medicamentos que inhiben fuertemente los polipéptidos transportadores de aniones orgánicos (OATP) 1B1

Precauciones: Asunaprevir no debe ser administrado como monoterapia

Interacciones

ASUNAPREVIR tiene interacciones con medicamentos que inductores e inhibidores moderados o potentes del CYP3A, así como medicamentos que inhiben fuertemente los polipéptidos transportadores de aniones orgánicos (OATP) 1B1

ATAZANAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4266.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. 300 mg una vez al día, tomada con alimentos.
010.000.4267.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 200 mg de atazanavir. Envase con 60 cápsulas.		Oral. 400 mg una vez al día, tomada con alimentos.

Generalidades

Azapéptido inhibidor de la proteasa.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, insomnio, síntomas neurolépticos periféricos, dolor abdominal, diarrea, dispepsia, náusea, vómito, ictericia, astenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con rifampicina disminuye sus concentraciones plasmáticas; cisaprida, lovastatina y simvastatina, aumentan sus efectos adversos al combinarse con atazanavir.

AZITROMICINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1969.00 010.000.1969.01	TABLETA Cada tableta contiene: Azitromicina dihidratada equivalente a 500 mg de azitromicina Envase con 3 tabletas. Envase con 4 tabletas. Cada tableta contiene: Azitromicina dihidratada equivalente a 250 mg de azitromicina	Infecciones ocasionadas por gérmenes sensibles.	Oral. Adultos: 500 mg cada 24 horas.
010.000.6308.00 010.000.6308.01 010.000.6308.02	Envase con 3 tabletas Envase con 6 tabletas Envase con 9 tabletas		
010.000.6279.00	SUSPENSIÓN Cada 5 mL de suspensión contienen: Azitromicina 200 mg Frasco con polvo para reconstituir 10 mL.		Oral. Dosis recomendada de 10mg/kg en una sola dosis al día.

Generalidades

Ejerce su mecanismo de acción al inhibir la síntesis proteica de las bacterias al unirse en el sitio P de la subunidad ribosomal 50' s, evitando así las reacciones de traslocación de péptidos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, heces blandas, malestar abdominal, náuseas, vómito y flatulencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a cualquiera de los antibióticos macrólidos.
Precauciones: En pacientes que presenten prolongación del intervalo QT y arritmias.

Interacciones

Se ha precipitado ergotismo al administrar simultáneamente con algunos antibióticos macrólidos. Así mismo estos antibióticos alteran el metabolismo microbiano de la digoxina en el intestino en algunos pacientes. No tomar en forma simultánea con antiácidos. Junto con otros macrólidos, pueden producir interacciones con los medicamentos por reducir su metabolismo hepático por enzimas P450.

BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1921.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Bencilpenicilina sódica cristalina equivalente a 1 000 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampula, con o sin 2 mL de diluyente.	Infecciones de bacterias grampositivas sensibles.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 1.2 a 24 millones/día dividida cada 4 horas según el caso. Niños:
010.000.1933.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Bencilpenicilina sódica cristalina equivalente a 5 000 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampula.		25 000 a 300 000 UI/ kg de peso corporal/día dividida cada 4 horas según el caso.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular microbiana durante multiplicación activa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad que incluye choque anafiláctico, glositis, fiebre, dolor en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con probenecid aumenta la concentración plasmática de las penicilinas. Sensibilidad cruzada con cefalosporinas y otras penicilinas. Con analgésicos no esteroideos aumenta la vida media de las penicilinas.

BICTEGRAVIR / EMTRICITABINA / TENOFOVIR /ALAFENAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6203.00	TABLETA Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	Tratamiento de la infección por VIH-1 en adultos que no tienen historial de tratamiento antirretroviral o para reemplazar el régimen antirretroviral actual en aquellos que están suprimidos virológicamente (ARN del VIH-1 menor de 50 copias por mL) en un régimen antirretroviral estable de al menos 3 meses sin historial de fracaso del tratamiento y sin sustituciones conocidas asociadas con la resistencia a sus componentes individuales.	Oral Adultos Una tableta cada 24 horas

Generalidades

Bictegravir es un inhibidor de la cadena de transferencia de la integrasa del VIH-1. Emtricitabina es un inhibidor de la transcriptasa reversa análogo de nucleósidos y un análogo nucleósido de 2'desoxitidina. El tenofovir alafenamida es un profármaco de tenofovir fosfonoamidato, un inhibidor de la transcriptasa inversa análogo de nucleótidos permeable en las células, con mayor estabilidad plasmática y activación intracelular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Diarrea, náuseas, dolor de cabeza, fatiga, sueños anormales, mareos, insomnio, vómito, flatulencia, dispepsia, dolor abdominal, exantema, depresión.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los principios activos o alguno de los excipientes.

La administración concomitante con medicamentos que son inductores potentes de CYP3A y UGT1A1, como rifampicina o hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*), pueden disminuir significativamente las concentraciones plasmáticas de bicittegravir, lo cual puede generar una pérdida del efecto terapéutico y el desarrollo de resistencia; en consecuencia, la administración concomitante está contraindicada.

La interrupción del tratamiento con bicittegravir/emtricitabina/tenofovir alafenamida en pacientes coinfectados con VIH/VHB puede estar asociada a exacerbaciones agudas graves de la hepatitis, por lo que deben controlarse de manera estricta con seguimiento clínico y de laboratorio durante por lo menos varios meses después de interrumpir el tratamiento. Los pacientes con disfunción hepática preexistente demuestran una mayor frecuencia de alteraciones en la función hepática durante la terapia antirretroviral de combinación y deberían ser vigilados; si hay evidencia de empeoramiento de la enfermedad hepática en dichos pacientes, debe considerarse la interrupción del tratamiento. Las alteraciones del peso y metabólicas, disfunción mitocondrial in útero, síndrome inflamatorio de reconstitución inmunológica, infecciones oportunistas, osteonecrosis y nefrotoxicidad pueden aparecer durante el tratamiento antirretroviral.

Interacciones

No debe de administrarse con otros fármacos antirretrovirales para la infección de VIH-1.

La administración concomitante con algunos de los siguientes medicamentos está contraindicada debido a la posibilidad de que se produzcan reacciones adversas graves o potencialmente mortales o pérdida de la respuesta virológica y posible resistencia: Rifampicina, rifabutina, rifapentina, atazanavir, atazanavir/cobicistat, boceprevir, carbamazepina, oxcarbazepina, fenobarbital, sucralfato. Bicittegravir/emtricitabina/tenofovir alafenamida debe administrarse al menos 2 horas antes de suplementos con hierro, o tomados juntos con alimentos.

CASPOFUNGINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5313.00	SOLUCION INYECTABLE	Micosis profundas por:	Infusión intravenosa (60 min).
	Cada frasco ampula con polvo contiene: Acetato de caspofungina equivalente a 50 mg de caspofungina.	Aspergilosis.	Adultos:
010.000.5314.00	Envase con frasco ampula con polvo para 10.5 mL (5 mg/mL).	Candidiasis.	Dosis inicial de 70 mg el primer día seguida de 50 mg diarios, según la respuesta clínica.
	SOLUCION INYECTABLE	Histoplasmosis.	Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.5314.00	Cada frasco ampula con polvo contiene: Acetato de caspofungina equivalente a 70 mg de caspofungina.		
	Envase con frasco ampula con polvo para 10.5 mL (7 mg/mL).		

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular del hongo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Edema pulmonar, discrasia sanguínea, hipercalcemia, hepatotoxicidad, fiebre, náusea, vómito, cefalea, diarrea y anemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precaución: Disfunción hepática.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CEFALOTINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5256.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampula y 5 mL de diluyente.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 500 mg a 2 g cada 4 a 6 horas. Dosis máxima: 12 g/día. Niños: Intravenosa: 20 a 30 mg/kg de peso corporal cada 4 ó 6 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular. Cefalosponina de segunda generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, reacciones de hipersensibilidad, colitis pseudomembranosa, flebitis, tromboflebitis, nefrotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con furosemida y aminoglucósidos, aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CEFIXIMA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6342.00 010.000.6342.01 010.000.6342.02 010.000.6342.03	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Cefixima trihidratada equivalente a cefixima 200 mg. Caja de cartón con 5 cápsulas Caja de cartón con 10 cápsulas Caja de cartón con 12 cápsulas Caja de cartón con 20 cápsulas	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles	Oral Adultos: 400 mg dosis única al día, la duración depende de la severidad del cuadro. Niños: 8 mg/kg de peso, dosis única al día, la duración depende de la severidad del cuadro.
010.000.6343.00 010.000.6343.01 010.000.6343.02 010.000.6343.03 010.000.6343.04 010.000.6343.05	Cada cápsula contiene: Cefixima trihidratada equivalente a cefixima 400 mg. Caja de cartón con 3 cápsulas Caja de cartón con 5 cápsulas Caja de cartón con 6 cápsulas Caja de cartón con 10 cápsulas Caja de cartón con 14 cápsulas Caja de cartón con 20 cápsulas		
010.000.6344.00 010.000.6344.01	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL de suspensión contienen: Cefixima 100 mg Frasco con polvo para reconstituir 50 mL, con pipeta dosificadora. Frasco con polvo para reconstituir 100 mL, con pipeta dosificadora.		

Generalidades

Ejerce su acción antibacteriana a través de la inhibición de la síntesis de la pared bacteriana, al inhibir las transpeptidasas, con lo que se impide la formación normal de la pared bacteriana provocando la lisis y muerte del microorganismo.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, diarrea, náusea, vómito, dispepsia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cefalosporinas u otros antibióticos beta-lactámicos

Precauciones: Insuficiencia renal y hepática.

Interacciones

Sustancia nefrotóxica como aminoglucósidos, colistina, polimixina, vancomicina, o diuréticos potentes pueden incrementar el riesgo de deterioro de la función renal con el uso concomitante.

La cefixima disminuye la respuesta inmunológica a la vacuna tifoidea, se debe esperar 24 horas después de la última dosis del antibiótico para aplicar la vacuna.

CEFEPIMA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5284.00	SOLUCION INYECTABLE El frasco ampula contiene: Clorhidrato monohidratado de cefepima equivalente a 500 mg de cefepima. Envase con un frasco ampula y ampolleta con 5 mL de diluyente.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Intravenosa o intramuscular. Adultos: Uno o dos gramos cada 8 a 12 horas, durante 7 a 10 días. Niños:
010.000.5295.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato monohidratado de cefepima equivalente a 1 g de cefepima. Envase con un frasco ampula y ampolleta con 3 mL de diluyente.		50 mg/kg de peso corporal, cada 8 ó 12 horas, máximo 2 g por dosis.
010.000.5295.01	Envase con un frasco ampula y ampolleta con 10 mL de diluyente.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular. Cefalosporina de segunda generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, náusea, reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precaución: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con furosemda y aminoglucósidos, aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CEFOTAXIMA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1935.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefotaxima sódica equivalente a 1 g de cefotaxima. Envase con un frasco ampula y 4 mL de diluyente.	Infecciones causadas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 1 a 2 g cada 6 a 8 horas. Dosis máxima: 12 g/día. Niños: 50 mg/kg de peso corporal/día. Administrar cada 8 ó 12 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular. Cefalosporina de tercera generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, dolor en el sitio de la inyección, erupción cutánea, disfunción renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con furosemida y aminoglucósidos, aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CEFPIROMA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5310.00	SOLUCION INYECTABLE El frasco ampula con polvo contiene: Sulfato de cefpiroma equivalente a 1 g de cefpiroma. Envase con un frasco ampula y una ampolleta con 10 mL de diluyente.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Intravenosa. Adultos: Uno o dos gramos cada 12 horas, dosis máxima 4 g/día.
010.000.5311.00	SOLUCION INYECTABLE El frasco ampula con polvo contiene: Sulfato de cefpiroma equivalente a 2 g de cefpiroma. Envase con un frasco ampula y un frasco ampula con 20 mL de diluyente.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular. Cefalosporina de segunda generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Angioedema, broncoespasmo, rash, urticaria, náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, neutropenia, en ocasiones agranulocitosis, flebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con furosemida y aminoglucósidos, aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CEFTAZIDIMA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4254.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefotazidima pentahidratada equivalente a 1 g de cefotazidima. Envase con un frasco ampula y 3 mL de diluyente.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Intramuscular, intravenosa. Adultos: 1 g cada 8 a 12 horas, hasta 6 g/día. Niños: 1 mes a 12 años 30 a 50 mg/kg de peso corporal cada 8 horas. Neonatos: 30 mg/kg de peso corporal cada 12 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular. Cefalosporina de tercera generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Angioedema, broncoespasmo, rash, urticaria, náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, neutropenia, en ocasiones agranulocitosis, flebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con furosemida y aminoglucósidos, aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CEFTOLOZANO / TAZOBACTAM (Reserva)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6198.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Sulfato de Cefotolozano equivalente a 1000.00 mg de Cefotolozano Tazobactam sódico equivalente a 500.0 mg de Tazobactam Envase con 10 frascos ampula.	En combinación con metronidazol para el tratamiento de Infecciones Intraabdominales Complicadas (IIAc) causadas por <i>Pseudomona aeruginosa</i> .	Intravenosa 18 años o mayores: 1.5 gramos (1 g de sulfato de cefotolozano y 0.5 g de tazobactam sódico) inyectado cada 8 horas, mediante infusión intravenosa durante 1 hora, en pacientes con depuración de creatinina (DCr/CrCL)>50mL/min. Duración del tratamiento de 4 a 14 días. En combinación con 500 mg de metronidazol intravenoso, cada 8 horas.

Generalidades

Cefotolozano pertenece a los antibióticos del tipo cefalosporinas. Ejerce su actividad bactericida al unirse a importantes proteínas fijadoras de penicilina (PBPs), produciendo una inhibición de la pared celular de la bacteria que desencadena la muerte celular subsecuente. Es un inhibidor de PBPs de *P. aeruginosa* (Por ejemplo, PBP1b, PBP1c y PBP3) y *E. Coli* (Por ejemplo, PBP3).

Tazobactam es beta-lactámico, estructuralmente relacionado a la penicilina. Es un inhibidor de múltiples lactamasas Moleculares de Clase A, incluyendo las enzimas CTX M, SHV y TEM.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, náusea, vómito, pirexia, hipocalcemia, ansiedad, insomnio, trombocitosis, anemia e hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, hipersensibilidad a cualquier antibiótico beta-lactámico, cefalosporina o carbapenémicos, embarazo, alergia y menores de 18 años.

Precauciones: la dosis debe ser ajustada basándose en la función renal.

Interacciones

No se prevén interacciones farmacológicas importantes con sustratos, inhibidores e inductores de las enzimas de citocromo P450.

CEFTRIAXONA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1937.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Ceftriaxona sódica equivalente a 1 g de ceftriaxona. Envase con un frasco ampula y 10 mL de diluyente.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 1 a 2 g cada 12 horas, sin exceder de 4 g/día. Niños: 50 a 75 mg/kg de peso corporal/día, cada 12 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular. Cefalosporina de tercera generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Angioedema, broncoespasmo, rash, urticaria, náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, neutropenia, en ocasiones agranulocitosis, flebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con furosemda y aminoglucósidos, aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CEFUROXIMA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5264.00	SOLUCIÓN O SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefuroxima sódica equivalente a 750 mg de cefuroxima.	Infecciones causadas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 750 mg a 1.5 g cada 8 horas. Niños: 50 a 100 mg/kg de peso corporal/día. Dosis diluida cada 8 horas.
010.000.5264.01	Envase con un frasco ampula y envase con 3 mL de diluyente.		
010.000.5264.01	Envase con un frasco ampula y envase con 5 mL de diluyente.		
010.000.5264.02	Envase con un frasco ampula y envase con 10 mL de diluyente.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular. Cefalosporina de tercera generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Angioedema, broncoespasmo, rash, urticaria, náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, neutropenia, en ocasiones agranulocitosis, flebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con furosemda y aminoglucósidos, aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CIPROFLOXACINO (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4258.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mililitros contienen: Clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 250 mg de ciprofloxacino o Ciprofloxacino 250 mg Envase con microesferas con 5 g y envase con diluyente con 93 mL.	Agudización pulmonar de fibrosis quística asociada con infección por Pseudomona aeruginosa	Oral. Adultos: 250 a 500 mg cada 12 horas. Niños: 20 mg/kg de peso corporal cada 12 horas. Dosis máxima 1,500 mg.
010.000.4259.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 mL contiene: Lactato o clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 200 mg de ciprofloxacino. Envase con 100 mL.	Infecciones producidas por bacterias grampositivas y gramnegativas sensibles.	Intravenosa. Adultos: 250 a 750 mg cada 12 horas según el caso. Niños: No se recomienda su uso.

Generalidades

Inhibe la DNA girasa bacteriana impidiendo la replicación en bacterias sensibles.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, convulsiones, temblores, náusea, diarrea, exantema, candidiasis bucal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a quinolonas, lactancia materna y niños. Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Los antiácidos reducen su absorción oral. El probenecid aumenta los niveles plasmáticos de ciprofloxacino. Con teofilina se aumentan las reacciones adversas en sistema nervioso.

CLARITROMICINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6278.00	SUSPENSIÓN	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Oral. Dosis diaria recomendada es de 7.5 mg/kg dos veces al día, hasta por un máximo de 500 mg dos veces al día.
	El frasco con granulado contiene: claritromicina 2.50 g		
	Envase con un frasco con 60 mL		

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, dispepsia, dolor abdominal, diarrea, urticaria, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: Insuficiencia hepática y renal.

Interacciones

Incrementa los efectos de terfenadina, carbamazepina, cisaprida, digoxina, ergotamina, teofilina, zidovudina y triazolam.

CLINDAMICINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1973.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Infecciones por bacterias gram positivas y bacterias anaeróbicas sensibles.	Intravenosa o intramuscular.
	Cada ampolla contiene: Fosfato de clindamicina equivalente a 300 mg de clindamicina. Envase ampolla con 2 mL.		Adultos: 300 a 900 mg cada 8 ó 12 horas. Dosis máxima: 2.7 g/día. Niños: Neonatos: 15 a 20 mg/kg de peso corporal/día cada 6 horas. De un mes a un año: 20 a 40 mg/kg de peso corporal/día cada 6 horas.
010.000.1976.00	SOLUCIÓN INYECTABLE		Intravenosa.
	Cada frasco contiene: Fosfato de clindamicina equivalente a 900 mg de clindamicina. Envase con 50 mL.		Adultos: 900 mg cada 8 horas. Niños mayores de 1 mes de edad: 20-40 mg/kg/día, dividida cada 6 a 8 horas. Niños menores de 1 mes: 15-20 mg/kg/día, dividida cada 6 a 8 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Precauciones: Colitis ulcerosa e insuficiencia hepática.

Interacciones

Su efecto se antagoniza con el uso de cloranfenicol y eritromicina. Aumenta el efecto de los relajantes musculares. Con caolín disminuye su absorción.

CLORANFENICOL (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1992.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Succinato sódico de cloranfenicol equivalente a 1 g de cloranfenicol. Envase con un frasco ampula con diluyente de 5 mL.	Fiebre tifoidea. Infecciones por gram negativos.	Intramuscular, Intravenosa. Adultos y niños: 50 a 100 mg/kg de peso corporal/día, diluir dosis cada 6 horas. Dosis máxima 4 g/día.

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, cefalea, confusión; anemia aplásica, en recién nacidos "síndrome gris".

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Lesión hepática.

Interacciones

El uso concomitante de cloranfenicol con barbitúricos, cumarínicos, sulfonilureas y difenilhidantoína incrementa los efectos de todos los fármacos anotados. El uso de paracetamol aumenta la concentración del fármaco.

COLISTIMETATO (Reserva)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5865.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Colistimetato sódico equivalente a 150 mg de colistimetato Envase con un frasco ampula con liofilizado.	Infecciones ocasionadas por bacterias Gram negativas multirresistentes susceptibles a colistina.	Intravenosa o Intramuscular. Adultos y mayores de 12 años de edad: 2.5 – 5 mg/kg de peso corporal por día, dividida en 2 a 4 dosis. En personas obesas calcular la dosis de acuerdo a peso ideal. La dosis se ajusta en presencia de disfunción renal.

Generalidades

El Colistimetato, también denominado Colistimetato sódico, Colistin Metanosulfato sódico o Colistin sulfometato sódico, es una forma estable de la Polimixina E, antibiótico peptídico con actividad contra bacterias gramnegativas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Toxicidad renal reversible al suspender el tratamiento; neurotoxicidad (parestias, mareo, ataxia) temporales y reversibles.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al Fármaco.

Precauciones: La dosis máxima diaria no debe exceder de 5mg/kg/día en personas con función renal normal. Ajustar dosis de acuerdo a depuración de creatinina.

Interacciones

Dado que los efectos nefro y neurotóxicos pueden ser aditivos, el uso concurrente o secuencial de Colistimetato con otros medicamentos con un perfil de toxicidad similar como aminoglucósidos, anfotericina B, capreomicina, metoxiflurano, polimixina B, vancomicina, debe ser evitado en la medida de lo posible.

Los agentes que producen bloqueo neuromuscular como tubocurarina, succinilcolina, decametonio, potencian el efecto bloqueante del colistimetato sódico, por lo que deberán utilizarse con precaución.

DACLATASVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6044.00	TABLETA Cada tableta contiene: Daclatasvir diclorhidrato equivalente a 60 mg de daclatasvir Envase con 28 tabletas.	Daclatasvir está indicado en combinación con otros antivirales para el tratamiento de la infección crónica por el virus de la hepatitis C (VHC) en adultos con enfermedad hepática compensada (en espera de trasplante hepático), con o sin tratamiento previo o inelegibles para tratamiento con peginterferón. Así como pacientes con coinfección con el VIH-1 y pacientes con trasplante hepático y recidiva de infección por el VHC.	Oral. Adultos: Una tableta de 60 mg cada 24 horas por 12 o 24 semanas.

Generalidades

Daclatasvir es un inhibidor de la proteína no estructural 5A (NS5A), una proteína multifuncional que es un componente esencial del complejo de replicación de VHC. Daclatasvir inhibe tanto la replicación del RNA viral como el ensamblaje del virión.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Fatiga, dolor de cabeza, prurito, insomnio, síndrome pseudogripal, piel seca, náusea, disminución del apetito, alopecia, sarpullido, astenia, irritabilidad, mialgia, anemia, pirexia, tos, disnea, neutropenia, diarrea y artralgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. En combinación con medicamentos que inducen fuertemente CYP3A4 y P-gp, por ej., fenitoína, carbamazepina, oxcarbazepina, fenobarbital, rifampicina, rifabutina, rifapentina, dexametasona sistémica y medicamento herbolario Hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*).

Precauciones: Daclatasvir no debe administrarse como monoterapia.

Interacciones

Los inductores fuertes o moderados de CYP3A4 y P-gp pueden reducir los niveles plasmáticos y el efecto terapéutico de daclatasvir. Se recomienda un ajuste de la dosis de Daclatasvir cuando se coadministra con inductores moderados de CYP3A4 y P-gp.

DARUNAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4289.00	TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir. Envase con 60 tabletas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral Adultos: 600 mg, administrado con 100 mg de ritonavir, cada 12 horas, tomar con los alimentos.
010.000.4289.01	Tableta Cada tableta contiene: Darunavir 600 mg Envase con 60 tabletas.		
010.000.5860.00	TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 400 mg de darunavir. Envase con 60 tabletas.	Pacientes con infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), con experiencia al tratamiento antirretroviral y sin mutaciones para Darunavir.	Oral Adultos: 800 mg, administrado con 100 mg de ritonavir, cada 24 horas, tomar con los alimentos
010.000.5860.01	Tableta Cada tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 tabletas.		

010.000.5861.00	TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 75 mg de darunavir.	Pacientes con infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral Niños: 6 a <18 años de edad La dosis se determina de acuerdo al peso corporal en kilogramos (Kg) del paciente: > 20 a < 30Kg: 375 mg de darunavir con 50 mg de ritonavir cada 12 horas. > 30 a < 40Kg: 450 mg de darunavir con 60 mg de ritonavir cada 12 horas. > 40Kg: Dosis similar a la del adulto. 600 mg de darunavir con 100 mg de ritonavir cada 12 horas. Administrado con los alimentos.
	Envase con 480 tabletas.		
010.000.5862.00	TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 150 mg de darunavir.		
	Envase con 240 tabletas.		

Generalidades

Es un inhibidor de la proteasa del VIH-1. inhibe selectivamente la partición de las poliproteínas Gag-Pol codificadas del VIH en células infectadas con el virus, evitando, de este modo, la formación de partículas maduras infecciosas del virus.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor de cabeza, diarrea, vómito, náuseas, dolor abdominal, constipación, hipertrigliceridemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No debe ser coadministrado con medicamentos que sean altamente dependientes de CYP3A4 para la depuración por aumento en las concentraciones plasmáticas que se asocien con reacciones adversas graves que pongan en riesgo la vida (margen terapéutico estrecho), como astemizol, terfenadina, midazolam, triazolam, cisaprida, pimozida y los alcaloides del "ergot" (ergotamina, dihidroergotamina, ergonovina y metilergonovina).

Interacciones

La co-administración de darunavir y ritonavir y los medicamentos metabolizados principalmente por el CYP3A4, aumentan su concentración plasmática, prolongando su efecto terapéutico y aumentando las reacciones adversas.

DARUNAVIR / COBICISTAT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6098.00	TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir. Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat.	En combinación con otros agentes antirretrovirales, para el tratamiento de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en adultos con tratamiento antirretroviral previo sin mutaciones asociadas a resistencia a darunavir.	Oral. Adultos: Una tableta cada 24 horas.
	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Darunavir es un inhibidor de la dimerización y de la actividad catalítica de la proteasa del VIH-1. Inhibe de manera selectiva la escisión de las poliproteínas de VIH codificadas por Gag-Pol en células infectadas por el virus, previniendo entonces la formación de partículas maduras infecciosas del virus.

Cobicistat está basado en el mecanismo de inhibición de la subfamilia de CYP3A. La inhibición del metabolismo mediado por CYP3A de cobicistat, mejora la exposición sistémica de sustratos de CYP3A, tales como darunavir, donde la biodisponibilidad es limitada y la vida media es acortada por el metabolismo dependiente de CYP3A.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor abdominal, diarrea, flatulencia, náusea, vómito, cefalea, rash.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cualquiera de los fármacos.

Precauciones: Darunavir y cobicistat son ambos inhibidores de la isoforma de citocromo P450 3A (CYP3A). Darunavir/cobicistat no debe administrarse en conjunto con medicamentos que sean altamente dependientes de CYP3A para su depuración y para los cuales las concentraciones plasmáticas aumentadas se asocian con eventos graves y/o que ponen en peligro la vida (índice terapéutico estrecho). Estos medicamentos incluyen alfuzosina, astemizol, cisaprida, colchicina (en pacientes con insuficiencia renal y/o hepática), dronedarona, lovastatina, midazolam oral, pimozida, alcaloides del cornezuelo de centeno (e.g., dihidroergotamina, ergotamina, ergonovina y metilergonovina), ranolazina, sildenafil (cuando se usa para el tratamiento de hipertensión arterial pulmonar), simvastatina, terfenadina, y triazolam.

La administración en conjunto de darunavir/cobicistat con inductores de CYP3A puede llevar a exposiciones más bajas de darunavir y cobicistat y a la potencial pérdida de eficacia de darunavir y posible resistencia. Los pacientes que están tomando darunavir/cobicistat no deben usar productos que contengan carbamazepina, fenobarbital, fenitoina, rifampicina o hierba de San Juan.

Interacciones

La administración conjunta de darunavir/cobicistat con medicamentos metabolizados principalmente por CYP2D6 y/o CYP3A puede resultar en un aumento de las concentraciones plasmáticas de dichos medicamentos, lo cual podría aumentar o prolongar su efecto terapéutico y sus eventos adversos.

DICLOXACILINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1928.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Dicloxacilina sódica equivalente a 250 mg. de dicloxacilina. Envase frasco ampula y 5 mL de diluyente.	Infecciones por bacterias grampositivas sensibles.	Intravenosa o intramuscular. Adultos y niños mayores de 40 kg: 250 a 500 mg cada 6 horas. Niños: Neonatos: 5 a 8 mg/ kg de peso corporal/día, dividir dosis cada 6 horas. Niños de 1 mes a 10 años: 25 a 50 mg/kg de peso corporal/día, administrar dosis dividida cada 6 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared bacteriana .

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa. Reacciones alérgicas leves (erupción cutánea, prurito, etc.). Reacciones alérgicas graves (anafilaxia, enfermedad del suero), nefritis intersticial, neutropenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las penicilinas.

Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

El ácido acetilsalicílico aumenta su concentración. Las tetraciclinas pueden antagonizar su acción bactericida.

DIDANOSINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5270.00	TABLETA MASTICABLE Cada tableta contiene: Didanosina 100 mg. Envase con 60 tabletas.	Pacientes adultos y niños con infección por VIH, en combinación con otros antirretrovirales.	Oral. Adultos: 12 mg/kg de peso corporal/día dividida cada 12 horas. Niños: 20 a 180 mg/ m² de superficie corporal cada 8 horas.
010.000.5321.00	CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 200 mg. Envase con 30 cápsulas.		Oral. Adultos y niños: Con más de 60 kg de peso corporal: 400 mg cada 24 horas. Con menos de 60 kg de peso corporal: 250 mg cada 24 horas
010.000.5322.00	CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 250 mg. Envase con 30 cápsulas.		

010.000.5323.00	CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg. Envase con 30 cápsulas.		

Generalidades

Inhibidor de la transcriptasa inversa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Neuropatía periférica, mareo, dolor abdominal, estreñimiento, hepatitis, pancreatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Precauciones: Disfunción hepática, renal y embarazo.

Interacciones

Disminuye su efecto con antiácidos. Disminuye la efectividad de la ciprofloxacina, itraconazol y dapsona cuando se usan simultáneamente.

DOLUTEGRAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6010.00	TABLETA Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH-1), en combinación con otros antirretrovirales	Oral. Adultos y mayores de 12 años de edad: 50 mg una vez al día.
010.000.6318.00	TABLETA Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico 10.5 mg equivalente a 10 mg de Dolutegravir Envase con 30 tabletas	Tratamiento contra la infección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH-1), en combinación con otros antirretrovirales en niños de más de 6 años de edad.	Oral Pacientes > 6 años de edad seguir las siguientes recomendaciones: • 15 kg a < 20 Kg: 20 mg día (tomado como dos tabletas de 10 mg) • 20 kg a < 30 Kg: 25 mg día • 30 kg a < 40 Kg: 35 mg día (tomado como una tableta de 25 mg y una de 10 mg) • 40 kg o más: 50 mg una vez al día
010.000.6319.00	TABLETA Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico 26.3 mg equivalente a 25 mg de Dolutegravir Envase con 30 tabletas		

Generalidades

Dolutegravir inhibe a la integrasa del VIH uniéndose al sitio activo de la integrasa y bloqueando el paso de transferencia de la hebra de la integración del ácido desoxirribonucleico (ADN) retroviral, el cual es esencial para el ciclo de replicación del VIH: Abacavir y Lamivudina son inhibidores de la transcriptasa reversa análogos de los nucleósidos (ITRAN), y son inhibidores potentes y selectivos del VIH-1 y el VIH-2.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Población pediátrica: con base en los datos limitados disponibles en niños y adolescentes (6 a menos de 18 años de edad), no se observaron tipos adicionales de reacciones adversas distintas a las observadas en la población adulta.

Insomnio, sueños anormales, depresión, cefalea, mareo, náuseas, diarrea, vómitos, flatulencia, dolor abdominal alto, erupción, prurito, fatiga, aumento de la alanina aminotransferasa y/o aspartato aminotransferasa, aumento de creatinfosfoquinasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Dolutegravir está contra indicado en combinación con dofetilida o pilsicainida. Dolutegravir está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad conocida a Dolutegravir o a cualquiera de los excipientes. No se use Dolutegravir en menores de 6 años de edad.

Precauciones: La decisión de usar Dolutegravir en presencia de resistencia a los inhibidores de la integrasa debe tener en cuenta que la actividad de Dolutegravir está considerablemente comprometida en cepas virales con las 4 mutaciones Q148+> mutaciones secundarias de G140A/C/S, E1138A/K/T, L741. La medida en que Dolutegravir proporciona eficacia adicional en presencia de tal resistencia a los inhibidores de la integrasa es incierta. En pacientes infectados por el VIH que presentan una deficiencia inmunitaria grave en el momento de instaurar un tratamiento antirretroviral combinado (TARC), puede aparecer una reacción inflamatoria frente a patógenos oportunistas latentes o

asintomáticos y provocar situaciones clínicas graves, o un empeoramiento de los síntomas. Se debe advertir a los pacientes que Dolutegravir o cualquier otro tratamiento antirretroviral no cura la infección por el VIH. Por lo tanto, los pacientes deben permanecer bajo estrecha observación clínica por médicos con experiencia en el tratamiento de estas enfermedades asociadas al VIH.

Aunque se considera que la etiología es multifactorial (incluyendo uso de corticosteroides, bifosfonatos, consumos de alcohol, inmunodepresión grave, índice de masa corporal elevado), se han notificado casos de osteonecrosis, en pacientes con infección avanzada por el VIH y/o exposición prolongada al TARC. Se debe aconsejar a los pacientes que consulten al médico si experimentan molestias o dolor articular, rigidez articular o dificultades para moverse.

Interacciones

Se deben evitar los factores que disminuyan la exposición a dolutegravir en presencia de resistencia a los inhibidores de la integrasa. Esto incluye la administración concomitante con medicamentos que reducen la exposición a dolutegravir (por ejemplo: antiácidos que contengan magnesio/aluminio, suplementos de hierro y calcio, preparados multivitamínicos y agentes inductores, etravirina (sin inhibidores de la proteasa potenciados), tipranavir/ritonavir, rifampicina, hierba de San Juan y ciertos medicamentos antiepilépticos).

DOLUTEGRAVIR / LAMIVUDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7026.00	TABLETA Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de Dolutegravir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	Tratamiento de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en adultos y adolescentes a partir de los 12 años de edad que pesen por lo menos 40 kg, sin resistencia documentada o por sospecha clínica a cualquiera de sus componentes antirretrovirales, o para reemplazar el régimen antirretroviral actual en aquellos que están suprimidos virológicamente (ARN del VIH-1 de menos de 50 c/mL) en un régimen antirretroviral estable sin antecedentes de fracaso al tratamiento.	Oral. Adultos y adolescentes mayores de 12 años de edad y que pesen al menos 40 kg: Una tableta una vez al día

Generalidades

Dolutegravir inhibe a la integrasa del VIH uniéndose al sitio activo de la integrasa y bloqueando el paso de transferencia de la hebra de la integración del ácido desoxirribonucleico (ADN) retroviral, el cual es esencial para el ciclo de replicación del VIH.

Lamivudina es un inhibidor de la transcriptasa reversa análogo de los nucleósidos (ITRAN), y es un inhibidor potente y selectivo del VIH-1 y el VIH-2.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Muy común: cefalea, náuseas, diarrea. Común: mareo, eritema, prurito, vómito, flatulencias, dolor abdominal, dolor abdominal superior, malestar abdominal, ideación suicida (en pacientes con un historial preexistente de depresión o enfermedad psiquiátrica), depresión, ansiedad, insomnio, sueños anormales.

Efectos adversos

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, administración concomitante con dofetilida, pilsicainida o fampridina, durante el embarazo, lactancia, en menores de 12 años, y en insuficiencia renal o hepática severa.

Precauciones generales: Acidosis láctica/hepatomegalia severa con esteatosis, enfermedad hepática, posible incremento en los niveles de lípidos séricos y de glucosa en sangre, reacción inflamatoria frente a infecciones oportunistas asintomáticas o residuales síndrome de reconstitución inmune, transmisión del VIH, monitoreo de la química hepática en los pacientes con coinfección por hepatitis B y/o C. Si dolutegravir / lamivudina se utiliza en pacientes coinfectados por VIH-1 y VHB se debe considerar un tratamiento adicional para el tratamiento apropiado del VHB crónico; de lo contrario, considerar un régimen alternativo.

Interacciones

Debe tenerse precaución al coadministrar medicamentos (con o sin prescripción) que pueden alterar la exposición a Dolutegravir o Lamivudina, y al coadministrar medicamentos cuya exposición pueda verse alterada por dolutegravir / lamivudina.

La dosis recomendada de Dolutegravir es de 50 mg dos veces al día cuando se administra concomitantemente con rifampicina, carbamazepina, fenitoína, fenobarbital, hierba de San Juan, etravirina (sin inhibidores de la proteasa potenciados), efavirenz, nevirapina o tipranavir/ritonavir.

Dolutegravir no debe coadministrarse con antiácidos que contienen cationes polivalentes. Por lo tanto, se recomienda administrar dolutegravir/lamivudina 2 horas antes o 6 horas después de estos agentes.

Se recomienda administrar dolutegravir / lamivudina 2 horas antes o 6 horas después de tomar suplementos de calcio o hierro, o alternativamente, administrarlo con alimentos.

Dolutegravir incrementó las concentraciones de metformina. Se debe considerar un ajuste de la dosis de metformina cuando se inicie y se suspenda la coadministración de dolutegravir / lamivudina con metformina, para mantener el control glucémico.

DOLUTEGRAVIR / ABACAVIR / LAMIVUDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6108.00	TABLETA Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	Tratamiento de adultos y adolescentes mayores de 12 años de edad infectados por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y que pesen al menos 40 Kg.	Oral. Adultos y adolescentes mayores de 12 años de edad y que pesen al menos 40 Kg: Una tableta una vez al día.

Generalidades

Dolutegravir inhibe a la integrasa del VIH uniéndose al sitio activo de la integrasa y bloqueando el paso de transferencia de la hebra de la integración del ácido desoxirribonucleico (ADN) retroviral, el cual es esencial para el ciclo de replicación del VIH.

Abacavir y Lamivudina son inhibidores de la transcriptasa reversa análogos de los nucleósidos (ITRAN), y son inhibidores potentes y selectivos del VIH-1 y el VIH-2.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Anorexia, insomnio, sueños anormales, depresión, cefalea, mareos, náusea, diarrea, vómito, flatulencia, dolor abdominal superior, malestar abdominal, reflujo gastroesofágico, dispepsia, exantema, erupción, prurito, alopecia, artralgias, dolores musculares, fatiga, fiebre, letargia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: Fiebre y/o exantema, acidosis láctica/hepatomegalia grave con esteatosis, disfunción mitocondrial, síndrome de reconstitución inmune, pacientes coinfectados con virus de la hepatitis B (VHB), infecciones oportunistas, transmisión del VIH, infarto del miocardio, osteonecrosis, resistencia al medicamento, efectos sobre la capacidad para conducir y utilizar máquinas.

Interacciones

Dolutegravir, Abacavir, Lamivudina no debe administrarse en forma concomitante con otros medicamentos que contengan cualquiera de los mismos componentes activos. Debido a que la dosis recomendada de dolutegravir es de 50 mg dos veces al día en pacientes que toman etravirina (sin inhibidores de proteasa potenciados), efavirenz, nevirapina, rifampicina, tipranavir/ritonavir, carbamazepina, fenitoína, fenobarbital y hierba de San Juan. No se recomienda el uso de Dolutegravir, Abacavir, Lamivudina en pacientes que toman estos medicamentos. Dolutegravir no debe coadministrarse con antiácidos que contienen cationes polivalentes. Se recomienda administrar Dolutegravir, Abacavir, Lamivudina dos horas antes o seis horas después de consumir tales agentes. Se recomienda administrar Dolutegravir, Abacavir, Lamivudina dos horas antes o seis horas después de tomar suplemento de calcio o hierro, o de forma alterna, administrarlo con los alimentos. Dolutegravir incrementa las concentraciones de metformina. Se debe considerar un ajuste de la dosis de metformina cuando se inicie y suspenda la coadministración de dolutegravir con metformina para mantener el control glucémico.

DORAVIRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6320.00	TABLETA Cada tableta contiene: Doravirina.....100 mg Caja con frasco con 30 Tabletas.	Tratamiento de la infección por VIH-1	Conforme a la Guía de Manejo Antirretroviral de las Personas con VIH (CONASIDA)

Generalidades

Antirretroviral de la clase de los inhibidores No nucleósidos de la transcriptasa reversa (INNTs) de VIH-1.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Las reacciones adversas notificadas con más frecuencia son náuseas y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula. Co-administración con medicamentos que sean inductores potentes de las enzimas del citocromo P450 (CYP) 3A. Como son, entre otros, los siguientes: carbamazepina, oxcarbazepina, fenobarbital, fenitoína, rifampicina, rifapentina, hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*), mitotano, enzalutamina y lumacaftor.

Precauciones: aunque se ha demostrado que una supresión viral eficaz con tratamiento antirretroviral reduce considerablemente el riesgo de transmisión sexual del VIH-1, no se puede descartar un riesgo residual. Se deben tomar precauciones para evitar la transmisión de acuerdo con las directrices nacionales.

Interacciones

Se debe tener precaución al prescribir con fármacos que puedan reducir la exposición de doravirina.

DORAVIRINA / LAMIVUDINA / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6321.00	TABLETA Cada tableta contiene: Doravirina.....100 mg Lamivudina..... 300 mg Tenofovir disoproxil fumarato...300 mg Caja con frasco con 30 tabletas.	Tratamiento de la infección por VIH-1	Conforme a la Guía de Manejo Antirretroviral de las Personas con VIH (CONASIDA)

Generalidades

Antirretroviral de la clase de los inhibidores No nucleósidos de la transcriptasa reversa (INNTs) de VIH-1.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Las reacciones adversas notificadas con más frecuencia son náuseas y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las sustancias activas o a alguno de los excipientes incluidos en la fórmula. Co-administración con medicamentos que sean inductores potentes de las enzimas del citocromo P450 (CYP) 3A, como son, entre otros, los siguientes: carbamazepina, oxacarbazepina, fenobarbital, feniloina, rifampicina, rifapentina, hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*), mitotano, enzalutamida, lumacaftor.

Precauciones: Aunque se ha demostrado que una supresión viral eficaz con tratamiento antirretroviral reduce considerablemente el riesgo de transmisión sexual del VIH-1, no se puede descartar un riesgo residual. Se deben tomar precauciones para evitar la transmisión de acuerdo con las directrices nacionales.

Interacciones

Se debe tener precaución al prescribir con fármacos que puedan reducir la exposición de doravirina.

EFAVIRENZ

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4370.00	COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), en combinación con otros antirretrovirales.	Oral Adultos: 600 mg cada 24 horas.
010.000.5298.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Efavirenz 200 mg. Envase con 90 cápsulas.		

Generalidades

Es un inhibidor selectivo no nucleosido de la transcriptasa reversa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, mareo, diarrea, cefalea, alucinaciones, sueños anormales, fatiga y erupción cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Lesión del hígado, enfermedades psiquiátricas.

Interacciones

Induce las enzimas microsomales hepáticas, por lo tanto favorece la biotransformación y disminuye la concentración plasmática de los medicamentos. Con terfenadina, astemizol, cisaprida, midazolam y triazolam aumentan efectos adversos.

EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR DISOPROXILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5640.00	TABLETA Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilode tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil.	Antirretroviral para el tratamiento de VIH-1.	Oral. Adultos y mayores de 18 años: Una tableta cada 24 horas.
	Envase con 30 tabletas.		
010.000.5640.01	TABLETA Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil.		
	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Efavirenz es un NNRTI de VIH-1. Efavirenz inhibe no competitivamente la transcriptasa inversa (TR) del VIH-1 y no inhibe de manera significativa la TR del virus de la inmunodeficiencia humana-2 (VIH-2) o las polimerasas de ácido desoxirribonucleico (ADN) celular (α , β , γ y δ). Emtricitabina es un análogo nucleósido de citidina. Tenofovir disoproxil fumarato se transforma *in vivo* en tenofovir, que es un análogo nucleósido monofosfato (nucleótido), de adenosina monofosfato.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Mareo, náuseas, sueños anormales, eritema multiforme, exantema, insomnio, fatiga, diarrea, vómito, dolor abdominal, flatulencia, cefalea, somnolencia, astenia, neutropenia, estupor, letargo, amnesia, ataxia, trastornos del equilibrio, disgeusia, visión borrosa, síndrome de Stevens-Johnson, depresión grave, muerte por suicidio, convulsiones, pancreatitis, acidosis láctica, fallo renal y tubulopatía proximal renal, anorexia, hipofosfatemia, hiperglucemia, hipertrigliceridemia, ansiedad, pesadillas, insomnio, aumento de la amilasa, aumento de la lipasa sérica, aumento de la aspartato aminotransferasa sérica y/o aumento de la alanina aminotransferasa sérica, aumento de las transaminasas, aumento de la creatininaquinasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos. Efavirenz, Emtricitabina, Tenofovir fumarato de disoproxil no se debe administrar concomitantemente con terfenadina, astemizol, cisaprida, midazolam, triazolam, pimozida, bepridil o alcaloides del cornezuelo (por ejemplo, ergotamina, dihidroergotamina, ergonovina y metilergonovina) porque la competición de efavirenz por el citocromo P450 (CYP) 3A4 puede producir inhibición del metabolismo y crear posibles efectos adversos graves y/o potencialmente mortales (por ejemplo, arritmias cardíacas, sedación prolongada o depresión respiratoria). Efavirenz disminuye significativamente las concentraciones plasmáticas de voriconazol que, a su vez, voriconazol aumenta significativamente las concentraciones plasmáticas de efavirenz. Dado que Atripla es un medicamento de combinación a dosis fijas, la dosis de efavirenz no puede alterarse; por lo tanto, voriconazol y Atripla no deben coadministrarse. Las preparaciones vegetales que contengan Hipérico (*Hypericum perforatum* o Hierba de San Juan) no deben utilizarse mientras que se toma Atripla debido al riesgo de que disminuyan las concentraciones plasmáticas y los efectos clínicos de efavirenz.

Precauciones: Atripla no se debe administrar concomitantemente con otros medicamentos que contengan alguno de los mismos principios activos, efavirenz, emtricitabina o tenofovir disoproxil fumarato. Atripla no se debe administrar concomitantemente con otros análogos de citidina como lamivudina. Atripla no se debe administrar concomitantemente con adefovir dipivoxil. No se recomienda la administración concomitante de Atripla y didanosina, puesto que la exposición a didanosina aumenta significativamente tras la administración concomitante con tenofovir disoproxil fumarato, lo que puede aumentar el riesgo de aparición de reacciones adversas relacionadas con didanosina. Se han notificado raramente pancreatitis, acidosis láctica, en algunos casos mortales.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción de fármacos utilizando Efavirenz, Emtricitabina, Tenofovir fumarato de disoproxil. Como Atripla contiene Efavirenz, Emtricitabina, Tenofovir fumarato de disoproxil, cualquier interacción que se haya identificado con estos fármacos individualmente puede ocurrir con Atripla.

ELVITEGRAVIR / COBICISTAT / EMTRICITABINA / TENOFOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis*
010.000.6126.00	TABLETA Cada tableta contiene: Elvitegravir 150 mg Cobicistat 150 mg Emtricitabina 200 mg Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil	Tratamiento de la infección por VIH-1	*Conforme a la Guía De Manejo Antirretroviral De Las Personas Con VIH (CONASIDA).
	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Elvitegravir es un inhibidor de transferencia de cadenas de integrasa de VIH-1. Cobicistat es un inhibidor basado en un mecanismo de enzimas de citocromo 9450 (CYP) de la familia de CYP3A. Tenofovir disoproxil fumarato se convierte *in vivo* a tenofovir, un fosfonato nucleósido acíclico análogo de 5'adenosinmonofosfato. Emtricitabina es un análogo nucleósido sintético de citidina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Diarrea, flatulencia, náuseas, ictericia ocular, fatiga, somnolencia, dolor de cabeza, mareos, insomnio, sueños anormales, erupción cutánea, angioedema, acidosis láctica, hipocalcemia, hipofosfatemia, disnea, pancreatitis, dolor abdominal, rabdomiólisis, osteomalacia, hipopotasemia, debilidad muscular, miopatía, insuficiencia renal, necrosis tubular aguda, síndrome de fanconi, tubulopatía proximal renal, nefritis intersticial, diabetes insípida nefrogénica, insuficiencia renal, aumento de creatinina, proteinuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a alguno de los fármacos.

Precauciones: Hay que considerar ciertas precauciones en pacientes con acidosis láctica/hepatomegalia severa con esteatosis, co-infectados con VIH-1 y virus de la hepatitis B crónica, deterioro de insuficiencia renal o de nueva aparición, con disminuciones de la densidad mineral ósea, síndrome de reconstitución inmune o con insuficiencia renal. Uso de otros productos antirretrovirales.

Interacciones

No utilizarse en conjunto con agentes reductores de ácidos, antiarrítmicos, antibacterianos (claritromicina, telitromicina), warfarina, antiepilépticos, antidepresivos (inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina y antidepresivos tricíclicos), antimicóticos (itraconazol, ketoconazol, voriconazol), colchicina, rifabutina, rifapentina, betabloqueantes, antagonistas de los canales de calcio, dexametasona, fluticasona, antagonistas de los receptores de la endotelina, inhibidores de la reductasa HMG CoA, anticonceptivos hormonales, inmunosupresores, salmeterol, neurolépticos, inhibidores de la fosfodiesterasa-5, sedantes/somníferos.

ELVITEGRAVIR / COBICISTAT / EMTRICITABINA / TENOFOVIR ALAFENAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	*Vía de administración y Dosis
010.000.6161.00	TABLETA Cada tableta contiene: Elvitegravir 150 mg Cobicistat 150 mg Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Envase con 30 tabletas.	Tratamiento de la infección por VIH-1	*Conforme a la Guía De Manejo Antirretroviral De Las Personas Con VIH (CONASIDA).

Generalidades

Eltegravir es un inhibidor de transferencia de cadenas de integrasa de VIH-I. Cobicistat es un inhibidor basado en un mecanismo de enzimas de citocromo P450 (CYP) de la familia de CYP3A. Tenofovir disoproxil fumarato se convierte *in vivo* a tenofovir, un fosfato nucleósido acíclico (nucleótido) análogo de 5'adenosinmonofosfato. Emtricitabina es un análogo nucleósido de citidina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Diarrea, flatulencia, náuseas, ictericia ocular, fatiga, somnolencia, dolor de cabeza, mareos, insomnio, sueños anormales, erupción cutánea, angioedema, acidosis láctica, hipocalcemia, hipofosfatemia, disnea, pancreatitis, dolor abdominal, rabdomiólisis, osteomalacia, hipopotasemia, debilidad muscular, miopatía, insuficiencia renal, necrosis tubular aguda, síndrome de Fanconi, tubulopatía proximal renal, nefritis intersticial (incluidos casos agudos), diabetes insípida nefrogénica, insuficiencia renal, aumento de creatinina, proteinuria, poliuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a alguno de los fármacos.

Precauciones: Hay que considerar ciertas precauciones en pacientes con acidosis láctica/hepatomegalia severa con esteatosis, co-infectados con VIH-I y virus de la hepatitis N crónica, deterioro de insuficiencia renal o de nueva aparición, con disminuciones de la densidad mineral ósea, síndrome de reconstitución inmune o insuficiencia renal. Uso de otros productos antirretrovirales.

Interacciones

No debe administrarse con otros fármacos antirretrovirales para la infección de VIH-I. No utilizarse en conjunto con agentes reductores de ácidos, antiarrítmicos, antibacterianos (claritromicina, telitromicina), warfarina, antiepilépticos, antidepresivos (inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina y antidepresivos tricíclicos), antimicóticos (itraconazol, ketoconazol, voriconazol), colchicina, rifaburina, rifapentina, betabloqueantes, antagonistas de los canales de calcio, dexametasona, fluticasona, antagonistas de los receptores de la endotelina, inhibidores de la reductasa HMG CoA, antoconceptivos hormonales, inmunosupresores, salmeterol, neurolépticos, inhibidores de la fosfodiesterasa-5, sedantes/somníferos.

EMTRICITABINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4276.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg. Envase con 30 cápsulas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. Adultos mayores de 18 años: 200 mg cada 24 horas.

Generalidades

Inhibidor de la transcriptasa reversa incorporada dentro del DNA viral.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Acidosis láctica, hepatomegalia, hepatotoxicidad, neutropenia, rash, diarrea, cefalea, rinitis, astenia, tos, dolor abdominal, hiperglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Falla renal, hepatitis, agentes nefrotóxicos.

Interacciones

Puede incrementar su toxicidad con atazanavir y tenofovir.

EMTRICITABINA/RILPIVIRINA/TENOFOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6090.00	TABLETA Cada tableta contiene: Emtricitabina 200 mg Clorhidrato de rilpivirina equivalente a 25 mg de rilpivirina Tenofovir disoproxil fumarato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 tabletas.	Indicado para su uso como un régimen completo para el tratamiento de la infección por VIH-1 para reemplazar el régimen actual en adultos que son virológicamente suprimidos sin mutaciones conocidas asociadas con la resistencia a los componentes de Emtricitabina/Rilpivirina/Tenofovir.	Oral. Adultos: Una tableta cada 24 horas.

Generalidades

Rilpivirina es un diarilpirimidino no nucleósido inhibidor no competitivo de la transcriptasa inversa del VIH-1. La rilpivirina no inhibe la polimerasa α , β o del ADN celular humano. Emtricitabina es un análogo nucleósido de citidina. Tenofovir disoproxil fumarato se transforma in vivo en tenofovir, un análogo monofosfático nucleósido (nucleótido) del monofosfato de adenosina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacción alérgica, dolor de cabeza, mareo, insomnio y sueños anormales, diarrea y náusea, elevación de la amilasa, elevación de la lipasa, vómito, dolor abdominal y dispepsia, eventos de erupción (erupción vesiculobulosa, erupción pustular, erupción maculopapular, erupción, prurito, urticaria) y decoloración de la piel, elevación de la creatina quinasa, dolor y astenia, incremento de la AST/ALT e hiperbilirrubinemia, hiperglucemia, hipertrigliceridemia, neutropenia y síndrome de reconstitución inmune.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: Emtricitabina, Rilpivirina, Tenofovir, Se debe suspender el tratamiento en aquellos pacientes que desarrollen indicios clínicos o de laboratorio sugestivos de acidosis láctica o de hepatotoxicidad pronunciada. Se debe evitar Emtricitabina, Rilpivirina, Tenofovir con el uso concurrente o reciente de un agente nefrotóxico

Interacciones

Rilpivirina, Emtricitabina, Tenofovir disoproxil fumarato es un régimen completo para el tratamiento de la infección del VIH-1, por lo tanto, no debe ser administrado con otros medicamentos antirretrovirales. No se proporciona la información relacionada con las interacciones potenciales entre medicamentos con otros antirretrovirales. No se han realizado estudios de interacción entre medicamentos utilizando tabletas de Rilpivirina, Emtricitabina, Tenofovir disoproxil fumarato. Debido a que contiene emtricitabina, rilpivirina y tenofovir disoproxil fumarato, cualquier interacción que haya sido identificada con estos agentes individualmente puede ocurrir con Rilpivirina, Emtricitabina, Tenofovir disoproxil fumarato.

EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL O EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4396.00	TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil 245 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. equivalente a 245 mg de Tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg. Envase con 30 tabletas recubiertas	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. Adultos y mayores de 18 años de edad: Una tableta cada 24 horas.
010.000.4396.01	TABLETA Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de Tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas		

Generalidades

Combinación de dos análogos nucleósidos, ambos inhibidores selectivos de la transcriptasa reversa del Virus de la Inmunodeficiencia Humana

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, astenia, cefalea, diarrea, náusea, vómito, mareos, exantema, depresión, ansiedad, dispepsia, artralgias, mialgias, insomnio, neuritis periférica, parestesias, tos, rinitis, dorsalgia, flatulencia, elevación de creatinina sérica, transaminasas, bilirrubinas, fosfatasa alcalina, creatinfosfoquinasa, lipasa y amilasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal o hepática. Coinfección por VIH y virus B de la hepatitis. Suspender el tratamiento ante signos de acidosis láctica o desarrollo de hepatomegalia.

Interacciones

La combinación con didanosina requiere reducir la dosis de esta última; la combinación con atazanavir y lopinavir requiere de vigilancia en las primeras semanas de tratamiento.

EMTRICITABINA / TENOFOVIR ALAFENAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	*Vía de administración y Dosis
010.000.6162.00	TABLETA Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas	Tratamiento de la infección por VIH-1	*Conforme a la Guía De Manejo Antirretroviral De Las Personas Con VIH (CONASIDA).
010.000.6163.00	TABLETA Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas		

Generalidades

Combinación de dos análogos nucleósidos, ambos inhibidores selectivos de la transcriptasa reversa del Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, astenia, cefalea, diarrea, náuseas, vómito, mareos, exantema, depresión, ansiedad, dispepsia, artralgias, mialgias, insomnio, neuritis periférica, parestesias, tos, rinitis, dorsalgia, flatulencia, elevación de creatinina sérica, transaminasas, bilirrubinas, fosfatasa alcalina, creatinfosfoquinasa, lipasa y amilasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a alguno de los fármacos.

Precauciones: Insuficiencia renal o hepática. Co-infección por VIH y virus B de la hepatitis. Suspender el tratamiento ante signos de acidosis láctica o desarrollo de hepatomegalia.

Interacciones

La combinación con didanosina requiere reducir la dosis de esta última; la combinación con atazanavir y lopinavir requiere de vigilancia en las primeras semanas de tratamiento.

ENFUVIRTIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4269.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Subcutánea.
010.000.4269.01	Envase con 60 frascos ampula con liofilizado y 60 frascos ampula con diluyente.		Adultos: 90 mg (1 mL) cada 12 horas.
	Caja con 60 frascos ampula con liofilizado y 60 frascos ampula con diluyente, 60 jeringas de 3 mL, 60 jeringas de 1 mL y 180 toallitas humedecidas con alcohol.		Niños y adolescentes de 6 a 16 años: 2 mg/kg de peso corporal, cada 12 horas. Dosis máxima 180 mg (2 mL) cada 24 horas.

Generalidades

Inhibidor de la reordenación estructural de la gp41 del VIH-1.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, neuropatía periférica, mareos, insomnio, depresión, ansiedad, tos, adelgazamiento, anorexia, sinusitis, candidiasis oral, herpes simple, astenia, prurito, mialgias, sudoración nocturna, estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ENTECAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4385.00	TABLETA Cada tableta contiene: Entecavir 0.50 mg. Envase con 30 tabletas.	Hepatitis B crónica.	Oral Adultos: 0.5 mg cada 24 horas en pacientes sin exposición previa a antivirales y 1 mg cada 24 horas en aquellos resistentes a lamivudina.
010.000.4386.00	TABLETA Cada tableta contiene: Entecavir 1 mg. Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Análogo de nucleósido de guanósina con actividad potente y selectiva contra la polimerasa del Virus de la Hepatitis B.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor de cabeza, fatiga, mareos, diarrea, dispepsia y náuseas. Aumentan los efectos adversos con la administración concomitante de medicamentos que se excretan por vía renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Posible exacerbación de la hepatitis posterior a la suspensión del tratamiento. Ajustar la dosis en caso de insuficiencia renal, con depuración de creatinina menor de 50 mL/minuto, incluyendo pacientes con hemodiálisis y diálisis peritoneal.

Interacciones

Administrar dos horas antes o después de tomar los alimentos. La administración junto con otros medicamentos que se excreten por vía renal o que alteren la función renal, puede aumentar los efectos adversos.

ERITROMICINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Gluceptato o lactobionato de eritromicina equivalente a 1 g de eritromicina.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Intravenosa. Adultos y niños: 15 a 20 mg/kg de peso corporal/día en infusión continua o dividida cada 6 horas. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.2134.00	Envase con un frasco ampula.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteína en bacterias susceptibles, a nivel de la subunidad ribosomal 50S.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Vómito, diarrea, náusea, erupciones cutáneas, gastritis aguda, ictericia colestática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, colestasis, enfermedad hepática.

Interacciones

Puede incrementar el riesgo de efectos adversos con corticoesteroides, teofilina, alcaloides del cornezuelo de centeno, triazolam, valproato, warfarina, ciclosporina, bromocriptina, digoxina, disopiramida.

ERTAPENEM (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Ertapenem sódico equivalente a 1 g de ertapenem.	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Intravenosa. Adultos y mayores de 13 años de edad: 1 g cada 24 horas. En adultos y mayores de 13 años. Reconstituir el liofilizado con 10 mL de agua inyectable o solución de cloruro de sodio al 0.9%, y trasladar inmediatamente la solución reconstituida a un frasco o bolsa con 50 mL de solución inyectable de cloruro de sodio al 0.9%. Administrar por infusión en el transcurso de 30 minutos. Niños de 3 meses a 12 años de edad: 15 mg/kg de peso corporal cada 12 horas (sin exceder de 1 g). En niños de 3 meses a 12 años.
010.000.4301.00	Envase con un frasco ampula con liofilizado.		

			Reconstituir el liofilizado con 10 mL de agua inyectable o solución de cloruro de sodio al 0.9% e inmediatamente extraer un volumen igual a 15 mg/kg de peso corporal (sin exceder 1 g/día) y diluir con solución de cloruro de sodio al 0.9% a una concentración final de 20 mg/mL o menos. Administrar por infusión en el transcurso de 30 minutos.
010.000.5285.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Ertapenem sódico equivalente a 1 g de ertapenem. Envase con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con 3.2 mL de diluyente que contiene clorhidrato de lidocaína al 1%.		Intramuscular profunda. Adultos y mayores de 13 años de edad: 1 g cada 24 horas. Niños de 3 meses a 12 años de edad: 15 mg/kg de peso corporal cada 12 horas (sin exceder de 1 g).

Generalidades

Ertapenem se une a las proteínas ligadoras de penicilina bloqueando la síntesis de pared bacteriana celular. Presenta fuerte unión a PBP 1a, 1b, 2, 3, 4 y 5 mostrando mayor afinidad por PBP 2 y PBP 3. Su acción es bactericida y tiene efecto postantibiótico contra cocos Gram positivos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, náusea, vómito, cefalea, vaginitis, flebitis, tromboflebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Debido a que se emplea clorhidrato de lidocaína como diluyente, la administración intramuscular está contraindicada en los pacientes con hipersensibilidad a los anestésicos locales de tipo amida, en estado de choque intenso o con bloqueo cardíaco.

Precauciones: Antes de administrar este medicamento, se debe comprobar si ha habido reacciones previas de hipersensibilidad a penicilinas, cefalosporinas u otros betalactámicos.

Interacciones

Quando se administran al mismo tiempo ertapenem y probenecid, el probenecid compite por la secreción tubular activa, por lo que inhibe la excreción renal del ertapenem. Eso causa aumentos de la semivida de eliminación (19%) y de la exposición sistémica (25%) al ertapenem. No es necesario hacer ningún ajuste de la dosificación cuando se coadministran ertapenem y probenecid. Puede disminuir los niveles séricos del ácido valproico.

ETRAVIRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5275.00	TABLETA Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana tipo 1 (VIH-1), en pacientes sin respuesta a tratamiento con antirretrovirales, o a inhibidor no nucleósido de la transcriptasa reversa.	Oral. Adultos: 200 mg cada 12 horas después de los alimentos.
010.000.6074.00	TABLETA Cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. Envase con 60 tabletas.		

Generalidades

Es un ITINN (inhibidor de la transcriptasa inversa no análogo de nucleósidos) del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH-1). Etravirina se une directamente a la transcriptasa inversa y bloquea las actividades de la polimerasa del ADN dependiente del ARN y del ADN mediante el bloqueo de la región catalítica de la enzima.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Exantema, sudoración nocturna, trombocitopenia, anemia, diabetes mellitus, hiperglucemia, hipercolesterolemia, hipertrigliceridemia, hiperlipidemia, ansiedad, insomnio, neuropatía periférica, cefalea, infarto de miocardio, hipertensión, enfermedad por reflujo gastroesofágico, diarrea, vómitos, náuseas, dolor abdominal, flatulencia, gastritis, insuficiencia renal, cansancio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Los datos clínicos son limitados y no puede descartarse un aumento del riesgo de reacciones cutáneas, en pacientes con casos previos de reacción cutánea asociada a ITINAN. Se debe tener precaución en estos pacientes, especialmente en caso de antecedentes de reacción cutánea grave a fármacos. Los pacientes que han suspendido el tratamiento debido a reacciones de hipersensibilidad no deben reiniciar el tratamiento con Etravirina.

Interacciones

Coadministración de etravirina con drogas que inducen o inhiben CYP3A4, CYP2C9 y CYP2C19 pueden alterar los efectos terapéuticos o aumentar las reacciones adversas de etravirina.

FLUCONAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2135.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Fluconazol 100 mg. Envase con un frasco ampula con 50 mL (2 mg/mL).	Candidiasis. Meningitis criptocócica.	Infusión intravenosa u oral. Adultos: Candidiasis oral: 200 mg el primer día; subsecuente 100 mg/ día por 1 a 2 semanas. Candidiasis sistémica y Meningitis criptocócica: 400 mg; subsecuente 200 mg/ día por 2 semanas y 10 a 12 semanas en meningitis.
010.000.5267.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Fluconazol 100 mg. Envase con 10 cápsulas o tabletas.		Niños: Mayores de 1 año: 1 a 2 mg/ kg de peso corporal/día. Micosis sistémicas: 3 a 6 mg/kg de peso corporal/día. Dosis máxima: 400 mg. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhibe la conversión de lanosterol en ergosterol alterando la permeabilidad de las células fúngicas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, dolor abdominal, diarrea, disfunción hepática, síndrome de Stevens Johnson.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Puede aumentar las concentraciones plasmáticas de fenitoína, sulfonamidas, warfarina y ciclosporina.

FOSAMPRENAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4278.00	TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Fosamprenavir cálcico equivalente a 700 mg de fosamprenavir. Envase con 60 tabletas recubiertas.	Infección por Virus de Inmuno deficiencia Humana (VIH) en combinación con otros antirretrovirales.	Oral. 1400 mg cada 12 horas sin combinar con ritonavir, ó 1400 mg cada 24 horas con 200 mg de ritonavir.

Generalidades

El fosamprenavir es la pro-droga del amprenavir. El amprenavir es un inhibidor competitivo no peptídico, de la proteasa del VIH. Interfiere con la capacidad de la proteasa viral para romper las poliproteínas precursoras necesarias para la replicación viral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, cefaleas exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

No se debe administrar fosamprenavir concurrentemente con medicamentos con ventanas terapéuticas estrechas y sean sustratos del citocromo p450 3^a 4(CYP 3^a 4). La co-administración puede causar inhibición competitiva del metabolismo de estos medicamentos y crear potencial de eventos adversos: Terfenadina, cisaprida, pimozida, triazolam, midazolam, ergotamina, dihidroergotamina, ergonovina y metilergonovina.

GANCICLOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5268.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Ganciclovir sódico equivalente a 500 mg de ganciclovir. Envase con un frasco ampula y una ampolleta con 10 mL de diluyente.	Infección por Citomegalovirus.	Infusión intravenosa. (60 a 90 minutos). Adultos: 5 mg/kg de peso corporal cada 12 horas por 10 a 21 días. Mantenimiento: 5 mg/kg de peso corporal/día durante una semana. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhibe la polimerasa del DNA viral, se incorpora al DNA y evita su replicación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, náusea, hematuria, erupción cutánea, alucinaciones, convulsiones, neutropenia, trombocitopenia, fiebre y hepatotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad hepática activa.

Precauciones: Lactancia, insuficiencia renal y enfermedades neurológicas.

Interacciones

Aumenta el efecto de depresores del sistema hematopoyético. El imipenem aumenta el riesgo de convulsiones.

GENTAMICINA-COLÁGENO (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4280.00	IMPLANTE Cada implante contiene: Sulfato de gentamicina equivalente a 1.3 mg. de gentamicina. Colágeno de tendón bovino 2.8 mg. Envase con 1 implante de 5 cm x 5 cm x 0.5 cm.	Tratamiento concomitante en infecciones de tejidos blandos y óseas producidas por bacterias gram negativas susceptibles.	Implante en el sitio de infección. Adultos: Aplicación de acuerdo al criterio del especialista.
010.000.4280.01	Envase con 5 implantes de 5 cm x 5 cm x 0.5 cm.		
010.000.4281.00	IMPLANTE Cada implante contiene: Sulfato de gentamicina equivalente a 1.3 mg de gentamicina. Colágeno de tendón bovino 2.8 mg. Envase con 1 implante de 10 cm x 10 cm x 0.5 cm.		
010.000.4281.01	Envase con 5 implantes de 10 cm x 10 cm x 0.5 cm.		

Generalidades

Espónja estéril cuyo objetivo es proporcionar localmente concentraciones elevadas de gentamicina en el sitio del implante produciendo la eliminación o prevención de infecciones locales.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Aumento de la secreción de líquido seroso, nefrotoxicidad, neurotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a la albúmina.

Precauciones: Uso concomitante con aminoglucósidos y diuréticos potentes.

Interacciones

Con betalactámicos produce inactivación recíproca, con bloqueadores neuromusculares puede provocar parálisis respiratoria.

GLECAPREVIR / PIBRENTASVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6164.00	TABLETA Cada tableta contiene: Glecaprevir 100 mg Pibrentasvir 40 mg Envase con 4 cajas, cada una con 7 tiras con 3 tabletas cada una.	Tratamiento del virus de la hepatitis C crónica en adultos.	Oral. Adultos: Tres tabletas cada 24 horas con alimentos. No tratados previamente (Naive)-no cirróticos: Genotipos 1 al 6 durante 8 semanas Con falla a tratamiento previo-no cirróticos: Genotipos 1, 2, 4, 5 y 6 durante 8 semanas. Genotipo 3 durante 16 semanas. Con insuficiencia renal o coinfectados por VIH-1 aplicar las mismas pautas posológicas.

Generalidades

Glecaprevir / pibrentasvir es una combinación a dosis fijas de dos antivirales pangenotípicos de acción directa, glecaprevir (inhibidor de la proteasa NS3/4^a) y pibrentasvir (inhibidor de NS5A), teniendo como diana múltiples etapas del ciclo de vida del VHC.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Accidente isquémico transitorio, cefalea, fatiga, astenia, diarrea y náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a alguno de los fármacos.

Precauciones: Se han notificado casos de reactivación del virus de la hepatitis B (VHB), algunos de ellos con desenlace mortal, durante o después del tratamiento con antirretrovirales de acción directa. Se debe hacer un análisis de detección del VHB a todos los pacientes antes de iniciar el tratamiento. Los pacientes con infección concomitante por el VHB y el VHC están en riesgo de reactivación y, por tanto, deben ser vigilados y tratados de acuerdo con las directrices clínicas vigentes.

No se ha evaluado la seguridad y eficacia de Glecaprevir / pibrentasvir en pacientes que han recibido un trasplante hepático. En esta población, el tratamiento con Glecaprevir / pibrentasvir conforme a la posología recomendada, se debe en una evaluación de los posibles riesgos y beneficios para cada paciente concreto y manejar de acuerdo con las guías clínicas actuales.

Glecaprevir / pibrentasvir no está recomendado en pacientes con insuficiencia hepática moderada (Child-Pugh B), y está contraindicado con insuficiencia hepática grave (Child-Pugh C).

Interacciones

Glecaprevir / pibrentasvir son inhibidores de la glucoproteína-P (gp-P), de la proteína de resistencia del cáncer de mama (BCRP) y del polipéptido transportador de aniones orgánicos (OATP) 1B1/3. La administración conjunta con Glecaprevir / pibrentasvir puede incrementar las concentraciones plasmáticas de los medicamentos que son sustratos de la gp-P (dabigatrán etexilato, digoxina), la BCRP (Rosuvastatina) o el OATP1B1/3 (atorvastatina, lovastatina, pravastatina, rosuvastatina, simvastatina).

GRAZOPREVIR / ELBASVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6127.00	TABLETA Hidrato de grazoprevir 102.3 mg equivalente a 100.0 mg de grazoprevir Elbasvir 50.0 mg Envase con 28 tabletas.	Tratamiento de la infección crónica por el virus de hepatitis C, en pacientes naïve o tratados con anterioridad genotipos 1 o 4 en adultos.	Oral. Adultos: Una tableta cada 24 horas, con o sin alimentos. Pacientes sin tratamiento previo: Genotipos 1a o 4: 12 semanas. Genotipo 1b: 12 semanas (considerar 8 semanas en pacientes sin fibrosis o cirrosis significativas). Pacientes con falla virológica previa: Genotipos 1a o 4: 16 semanas con ribavirina. Genotipo 1b: 12 semanas.

Generalidades

Inhibidor de la proteasa NS5A del HCV, la cual es esencial para la replicación del RNA viral y el ensamblaje del virión.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, náusea, fatiga, anemia, disminución de hemoglobina, insomnio, disnea, disnea de esfuerzo, dispepsia, vómito, prurito, mialgia, astenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a alguno de los componentes de la fórmula. Insuficiencia hepática moderada (Child-Pugh B), insuficiencia hepática grave (Child-Pugh C), medicamentos que inhiben el polipéptido 1B transportador de cationes orgánicos (OATP1B), medicamentos que son inductores potentes del citocromo P450 3A (CYP3A), con rifampicina, ribavirina o sofosbuvir.

Precauciones: Deberá realizarse pruebas de función hepática en el laboratorio previo a la terapia, a la semana 8 de tratamiento y como esté indicado clínicamente. Para pacientes que reciben 16 semanas de tratamiento, deben realizarse análisis de laboratorio adicionales a la semana 12 de tratamiento. Considerar discontinuar Grazoprevir/Elbasvir si los niveles de ATL se mantienen persistentemente mayores a 10 veces el ULN, en compañía de signos o síntomas de inflamación hepática o incremento de bilirrubina conjugada, fosfatasa alcalina, o INR (International Normalized Ratio).

Interacciones

Grazoprevir/Elbasvir riesgos asociados con la combinación con Ribavirina y Sofosbuvir. La co-administración de Grazoprevir/Elbasvir e inhibidores de OATP1B que se sabe o se espera que incrementen significativamente las concentraciones plasmáticas de grazoprevir está contraindicada.

El uso concomitante de Grazoprevir/Elbasvir e inductores potentes moderados del CYP3A o efavirenz puede disminuir o incrementar significativamente las concentraciones plasmáticas de grazoprevir y elbasvir, y puede llevar a una reducción del efecto terapéutico.

IMIPENEM Y CILASTATINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5265.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Infusión intravenosa (30 – 60 minutos). Adultos: 250-1000 mg cada 6-horas, máximo 4 g/día. Niños 15 mg/kg de peso corporal cada 6 horas. Dosis máxima por día no mayor de 2 g.
010.000.5265.01	Envase con 25 frascos ampula.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.5287.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 250 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 250 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula.		
010.000.5287.01	Envase con 25 frascos ampula.		

Generalidades

El imipenem inhibe la síntesis de la pared bacteriana y la cilastatina impide la degradación enzimática del imipenem en el riñón.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Convulsiones, mareo, hipotensión, náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, tromboflebitis en el sitio de la inyección, hipersensibilidad propia o cruzada con penicilinas o cefalosporinas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los betalactámicos.

Precauciones: Disfunción renal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

KANAMICINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1951.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g. Envase con un frasco ampula.	Infecciones por bacterias gram negativas sensibles.	Intramuscular e intravenosa. Adultos y niños: 15 mg/ kg de peso corporal/día dividida cada 8 a 12 horas. Dosis máxima: 1.5 g/día. Neonatos: 7.5 a 10 mg/kg de peso corporal/día, dividida cada 6 a 8 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis proteica de las bacterias, al disminuir la fidelidad de la traducción del RNA mensajero en el ribosoma.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Ototoxicidad, nefrotoxicidad, cefalea, letargo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los aminoglucósidos.

Precauciones: Daño renal, vestibular o coclear, miastenia gravis, hipocalcemia.

Interacciones

Con bloqueadores neuromusculares y anestésicos generales puede aumentar el bloqueo neuromuscular; con cefalosporinas aumenta la nefrotoxicidad, el dimenhidrinato puede enmascarar los datos de ototoxicidad y los diuréticos de asa aumentan la ototoxicidad.

LAMIVUDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5282.00	TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg. Envase con 30 tabletas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. Adultos y adolescentes mayores de 12 años: 300 mg cada 24 horas ó 150 mg cada 12 horas. Niños de 3 meses a 12 años: 4 mg/kg de peso corporal cada 12 horas, máximo 300 mg al día.
010.000.5282.01	Envase con 60 tabletas.		
010.000.4271.00	SOLUCIÓN Cada 100 mL contienen: Lamivudina 1 g. Envase con 240 mL y dosificador.		

Generalidades

Nucleósido análogo sintético que se biotransforma intracelularmente en sus metabolitos activos: 5 trifosfato y trifosfato (L-TP). Inhibe la transcripción reversa del VIH en la terminación de la cadena del DNA.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, neuropatía periférica, parestesias. tos, vértigo, insomnio y depresión. Náusea, diarrea, vómito, dolor abdominal, dispepsia y pancreatitis. Neutropenia, anemia y trombocitopenia. Alopecia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Precauciones: Pancreatitis y daño renal.

Interacciones

Didanosina, pentamidina y zalcitabina pueden incrementar el riesgo de pancreatitis. El trimetoprima-sulfametoxazol puede aumentar sus efectos adversos.

LAMIVUDINA / ZIDOVUDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4268.00	TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg. Zidovudina 300 mg.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana.(VIH).	Oral. Adultos y mayores de 12 años:
	Envase con 60 tabletas.		150 mg cada 12 horas (de acuerdo a lamivudina).

Generalidades

Antivirales que inhiben a la enzima transcriptasa reversa, esencial para la síntesis de DNA, en combinación tienen una acción sinérgica, contra el HIV, prolongando el incremento del número de linfocitos CD4 y disminuyendo el número de virus.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, náusea, mialgias, vómito, anorexia, hiperglucemia, pancreatitis. La zidovudina incluye neutropenia, anemia severa y trombocitopenia; su uso prolongado se asocia con miopatía sintomática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: Depresión hematopoyética o disminución de la función renal; no administrar en pacientes con pérdida de peso (< 50 kg.), con depuración de creatinina < 50 mL/min, con datos sugestivos de acidosis láctica o hepatotoxicidad.

Interacciones

Aciclovir, interferón alfa, supresores de médula ósea y agentes citotóxicos, pueden aumentar el efecto tóxico de zidovudina.

LEVOFLOXACINO (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4249.00	SOLUCION INYECTABLE Cada envase contiene: Levofloxacin hemihidratado equivalente a 500 mg de levofloxacin.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Intravenosa. Adultos:
	Envase con 100 mL.		500 mg cada 24 horas, durante 7 a 14 días, de acuerdo al tipo de infección.
010.000.4299.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levofloxacin hemihidratado equivalente a 500 mg de levofloxacin.		Oral. Adultos:
	Envase con 7 tabletas.		500 a 750 mg cada 24 horas.
010.000.4300.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levofloxacin hemihidratado equivalente a 750 mg de levofloxacin.		
	Envase con 7 tabletas.		

Generalidades

Inhibe la DNA girasa bacteriana impidiendo la replicación en bacterias sensibles.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, náusea, flatulencia, dolor abdominal, prurito, rash, dispepsia, mareo, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las quinolonas.

Precauciones: No administrar conjuntamente con soluciones que contengan magnesio.

Interacciones

Puede prolongar la vida media de teofilina, puede aumentar los efectos de warfarina o sus derivados, su administración concomitante con analgésicos antiinflamatorios no esteroideos puede incrementar el riesgo de estimulación del sistema nervioso central y de crisis convulsivas.

LINEZOLID (Reserva)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4290.00	TABLETA Cada tableta contiene: Linezolid 600 mg. Envase con 10 tabletas.	Infecciones causadas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Oral. Adultos: 600 mg cada 12 horas, durante 10 a 28 días. Niños (5 años o mayores): 10 mg/kg cada 12 horas, dosis máxima 600 mg cada 12 horas, durante 10 a 28 días.
	SOLUCION INYECTABLE Cada 100 mL contienen: Linezolid 200 mg. Envase con bolsa con 300 mL.		Infusión intravenosa. Adultos: 600 mg en 30-120 minutos cada 12 horas, durante 10 a 28 días. Niños (5 años o mayores): 10 mg/kg cada 12 horas, dosis máxima 600 mg cada 12 horas, durante 10 a 28 días.

Generalidades

Bactericida y bacteriostático que actúa sobre la subunidad 50s, interfiere en la síntesis de las proteínas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trombocitopenia, colitis pseudomembranosa, leucopenia, pancitopenia, anemia, neuropatía, diarrea, cefalea, náusea, candidiasis vaginal, rash.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Precauciones: Feocromocitoma, síndrome carcinoide.

Interacciones

Con tramadol y paracetamol incrementa el riesgo del síndrome carcinoide.

LOPINAVIR-RITONAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5276.00	SOLUCION Cada 100 mL contienen: Lopinavir 8.0 g. Ritonavir 2.0 g. Envase frasco ambar con 160 mL y dosificador.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. Adultos: 400 mg/100 mg cada 12 horas, con los alimentos. Dosis máxima de 400 mg/100 mg cada 12 horas.
	Tableta Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg. Ritonavir 50 mg. Envase con 120 tabletas.		Niños: 300 mg/75 mg/m ² de superficie corporal, cada 12 horas.

010.000.5286.00	TABLETA		Oral.
	Cada tableta contiene: Lopinavir 100 mg. Ritonavir 25 mg.		
	Envase con 60 tabletas.		

Generalidades

Coformulación de inhibidores de proteasa del VIH-1 y VIH-2.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Diarrea, parestesias peribucales, disgeusia, náusea, cefalea, mialgias, insomnio, rash.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No administrar conjuntamente con benzodiazepinas, derivados de ergotamina, neurolépticos, medicamentos que actúan sobre la motilidad intestinal, ni con antihistamínicos.

Interacciones

Aumenta la concentración plasmática con los inhibidores de la fosfodiesterasa, bloqueadores de los canales de calcio, estatinas e inmunosupresores. La administración concomitante con fármacos que inducen el CYP3A reduce sus efectos terapéuticos.

MARAVIROC

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5324.00	TABLETA	Pacientes con VIH/SIDA multiresistente a otros antirretrovirales y con tropismo demostrado para CCR-5.	Oral.
	Cada tableta contiene: Maraviroc 150 mg.		
	Envase con 60 tabletas.		
010.000.5325.00	TABLETA		Adultos: 150 o 300 mg cada 12 horas, con base en los medicamentos que son coadministrados a cada paciente.
	Cada tableta contiene: Maraviroc 300 mg.		
	Envase con 60 tabletas.		

Generalidades

Maraviroc se une selectivamente al co-receptor de la quimioquina CCR5 humana, impidiendo que el VIH-1 con tropismo para CCR5 entre en las células blanco.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dispepsia, disgeusia y exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Precauciones: Maraviroc sólo debe ser utilizado cuando sea detectable el tropismo VIH-1 CCR5. Administrar con precaución en pacientes con riesgo aumentado de padecimientos cardiovasculares, insuficiencia renal, hipotensión ortostática o uso concomitante con medicamentos que producen hipotensión arterial.

Interacciones

Los medicamentos que inducen la CYP3A4 pueden disminuir las concentraciones de maraviroc y reducir sus efectos terapéuticos. En sentido contrario, la coadministración de maraviroc con medicamentos que inhiben a la CYP3A4 puede incrementar sus concentraciones plasmáticas. Se recomienda ajuste de dosis cuando se coadministra con los inhibidores o inductores de la CYP3A4.

MEROPENEM (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5291.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 500 mg de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	Infecciones causadas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Intravenosa. Adultos y niños con más de 50 kg de peso corporal: 500 mg a 2 g cada 8 horas. Niños mayores de 3 meses hasta 50 kg de peso corporal. 20 a 40 mg/kg de peso corporal, cada 8 horas. Dosis máxima: 2 g cada 8 horas. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.5291.01	Envase con 10 frascos ampula.		
010.000.5292.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.		
010.000.5292.01	Envase con 10 frascos ampula.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared bacteriana.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Tromboflebitis, prurito, urticaria, dolor abdominal, náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, cefalea, convulsiones y candidiasis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicación: Hipersensibilidad al fármaco y a otros antibióticos betalactámicos, menores de 3 meses de edad, epilépticos.
Precaución: Ajustar la dosis de acuerdo a la función renal; en infusión, no mezclarlo con otros medicamentos.

Interacciones

El probenecid prolonga la vida media.

METRONIDAZOL (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1309.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampula contiene: Metronidazol 200 mg. Envase con 2 ampollas o frascos ampula con 10 mL.	Amibiasis intra y extraintestinal. Infecciones por anaerobios.	Infusión intravenosa. Adultos y niños mayores de 12 años. 500 mg cada 8 horas por 7 a 10 días. Niños menores de 12 años. 7.5 mg/kg de peso corporal cada 8 horas por 7 a 10 días. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.1311.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 mL contienen: Metronidazol 500 mg Envase con 100 mL.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de los ácidos nucleicos y produce pérdida de la estructura helicoidal del ADN.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Vértigo, cefalea, náusea, vómito, anorexia, cólicos, diarrea, calambres abdominales, depresión, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: No ingerir alcohol durante el tratamiento, insuficiencia hepática y renal.

Interacciones

Con la ingestión de alcohol se produce el efecto antabuse, con la ciclosporina puede aumentar el riesgo de neurotoxicidad.

MINOCICLINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4139.00 010.000.4139.01	GRAGEA Cada gragea contiene Clorhidrato de minociclina equivalente a 100 mg de minociclina. Envase con 12 grageas. Envase con 48 grageas.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Oral. Adultos: 100 a 200 mg cada 12 horas. Dosis máxima: 400 mg en 24 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas de la bacterias.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Pancitopenia, agranulocitosis, disfagia, anorexia, cefalea y pseudotumor cerebral, náusea, vómito, diarrea, prurito, fotosensibilidad, colitis. En niños pigmentación de los dientes.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las tetraciclinas. Precauciones: En menores de 12 años, disfunción renal.

Interacciones

Interfiere en el efecto de los anticonceptivos hormonales y de heparina. Con anticonvulsivantes disminuyen la concentración plasmática de minociclina. Antiácidos y sustancias que contengan calcio, hierro o magnesio, disminuyen su absorción intestinal. Interfiere con la acción de los antimicrobianos que actúan en la pared celular.

MOXIFLOXACINO (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4252.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de moxifloxacino equivalente a 400 mg de moxifloxacino. Envase con 7 tabletas.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Oral. Adultos: 400 mg cada 24 horas, durante 7 a 14 días.
010.000.4253.00	SOLUCION INYECTABLE Cada 100 mL contienen: Clorhidrato de moxifloxacino equivalente a 160 mg de moxifloxacino. Envase con bolsa flexible o frasco ámpula con 250 mL (400 mg).		Intravenosa. Adultos: 400 mg cada 24 horas, durante 7 a 14 días.

Generalidades

Inhibe la DNA girasa bacteriana impidiendo la replicación en bacterias sensibles.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, convulsiones, temblores, náusea, diarrea, exantema, candidiasis bucal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a quinolonas, lactancia materna y niños.
Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Los antiácidos reducen su absorción oral. El probenecid aumenta los niveles plasmáticos de ciprofloxacino. Con teofilina aumentan los efectos neurológicos adversos.

NEOMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4176.00	CÁPSULA O TABLETA Cada tableta o cápsula contiene: Sulfato de neomicina equivalente a 250 mg de neomicina. Envase con 10 cápsulas o tabletas.	Encefalopatía hepática. Preparación prequirúrgica intestinal.	Oral. Adultos: Preoperatorio: 1g cada hora (4 dosis) y después 1 g cada 4 horas, el día anterior a la cirugía. Encefalopatía hepática: 1 a 3 g cada 6 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas por unión directa con la subunidad 30S del ribosoma.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, letargo, ototoxicidad, náusea, vómito, nefrotoxicidad, exantema, urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, obstrucción intestinal.

Precauciones: Insuficiencia renal, colitis ulcerativa.

Interacciones

Anticoagulantes orales en que potencia la acción del anticoagulante. Con cefalotina aumenta la nefrotoxicidad. Con dimenhidrinato se pueden enmascarar los síntomas de ototoxicidad.

NEVIRAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5259.00	SUSPENSION Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 mL con dosificador.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. Niños: 2 meses a 8 años (4-24 kg de peso corporal): 4 mg/kg de peso corporal al día/2 semanas seguido de 7 mg/kg de peso corporal cada 12 horas. 8 a 12 años (24-30 kg de peso corporal): 4 mg/kg de peso corporal al día/2 semanas seguido de 4 mg/kg de peso corporal/12 horas. Adultos y mayores de 12 años (más de 30 kg de peso corporal): 200 mg/día/2 semanas seguido de 200 mg cada 12 horas. Prevención de la transmisión madre-hijo: 200 mg a la madre en el trabajo de parto y 2 mg/kg de peso corporal al hijo en las primeras 72 horas a partir del nacimiento.
010.000.5296.00	TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg. Envase con 60 tabletas.		
010.000.5296.01	Envase con 100 tabletas.		

Generalidades

Inhibidor no nucleósido de la transcriptasa reversa de VIH.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Erupciones cutáneas, estomatitis ulcerosa, hepatitis, fiebre, mialgias, fatiga, somnolencia, náuseas, sudoración, síndrome de Stevens-Johnson, necrolisis epidérmica tóxica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No utilizar con rifampicina y ketoconazol.

Interacciones

Disminuye la concentración plasmática de indinavir, ritonavir, saquinavir y anticonceptivos orales por inducción enzimática.

OFLOXACINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4261.00 010.000.4261.01 010.000.4261.02	TABLETA Cada tableta contiene: Ofloxacin 400 mg. Envase con 6 tabletas. Envase con 8 tabletas. Envase con 12 tabletas.	Infecciones por bacterias gram negativas y gram positivas sensibles.	Oral. Adultos: 400 a 800 mg cada 12 horas, durante 7 a 10 días.

Generalidades

Inhibe la DNA girasa bacteriana impidiendo la replicación en bacterias sensibles.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, náusea, vómito, diarrea, leucopenia, eosinofilia, incremento de transaminasas en plasma.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las quinolonas, lactancia materna y niños.
 Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Los antiácidos reducen su absorción oral. El probenecid aumenta los niveles plasmáticos de ciprofloxacino. Con teofilina aumentan los efectos adversos neurológicos.

OMBITASVIR / PARITAPREVIR / RITONAVIR / DASABUVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6041.00	TABLETA Cada tableta contiene: Ombitasvir 12.5 mg Paritaprevir 75.0 mg Ritonavir 50.0 mg Cada tableta contiene: Dasabuvir 250.0 mg Envase con 4 cajas cada una con 7 carteras con 2 tabletas de ombitasvir, paritaprevir, ritonavir y 2 tabletas de dasabuvir.	Hepatitis C crónica genotipo 1 en pacientes adultos con enfermedad hepática compensada, con o sin tratamiento previo o ineligibles para tratamiento con peginterferón. Así como pacientes con coinfección con el VIH-1 y pacientes con trasplante hepático y recidiva de infección por GT 1 del VHC.	Oral. Adultos: Genotipo 1b sin cirrosis: Dos tabletas de ombitasvir/paritaprevir/ritonavir una vez al día (en la mañana) y una tableta de dasabuvir dos veces al día (mañana y noche) por 12 semanas. Genotipo 1a con o sin cirrosis; 1b con cirrosis; 1 con subtipo desconocido sin cirrosis: Mismo esquema anterior en combinación con ribavirina por 12 semanas. En pacientes genotipo 1a con cirrosis o pacientes Genotipo 1 y subtipo desconocido con cirrosis y que hayan tenido una respuesta nula previa o recaída a peginterferón y ribavirina y en pacientes con trasplante hepático y recidiva de infección por GT 1 del VHC: Se recomienda mismo esquema inicial por 24 semanas en combinación con ribavirina.

Generalidades

La combinación fija ombitasvir, paritaprevir, ritonavir y dasabuvir incluye un inhibidor de proteasa NS3/4A (paritaprevir), un inhibidor de NS5A (ombitasvir), un potenciador farmacocinético (ritonavir) y un inhibidor no nucleósido de polimerasa NS5B (dasabuvir). Ombitasvir, paritaprevir, ritonavir y dasabuvir combina tres agentes antivirales de acción directa contra el virus de Hepatitis C con distintos mecanismos de acción, y ritonavir que no es activo contra el virus de Hepatitis C. Ritonavir es un inhibidor potente de CYP3A4 lo que incrementa las concentraciones máxima y mínima de paritaprevir, y por lo tanto la exposición general al fármaco.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Fatiga, náusea, prurito, reacciones de la piel, insomnio, astenia, disnea, cefalea, tos, irritabilidad, ictericia ocular, hiperbilirrubinemia. Si se administra con ribavirina consulte la información para prescribir de ribavirina para ver la lista de reacciones adversas asociadas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: La combinación fija ombitasvir, paritaprevir, ritonavir y dasabuvir está contraindicada en pacientes con insuficiencia hepática severa debido al riesgo potencial de toxicidad. Medicamentos contraindicados: antagonistas de adrenoreceptores alfa 1, anticonvulsivantes, gemfibrozil, antimicrobianos, derivados del ergot, productos que contienen etinil estradiol, productos herbales, inhibidores de HMG CoA reductasa, neurolépticos, efavirenz, inhibidores de 5 fosfodiesterasa, sedantes e hipnóticos.

Precauciones: riesgo elevado de incremento en los niveles de ALT. Si se administra con ribavirina, las contraindicaciones para ribavirina también se aplican para el régimen ombitasvir, paritaprevir, ritonavir y dasabuvir.

Interacciones

Alprazolam, amLodipino, atazanavir/ritonavir, carbamazepina, ciclosporina, darunavir, darunavir/ritonavir, etinil estradiol/norgestimato, furosemida, gemfibrozil, ketoconazol, lopinavir/ritonavir, omeprazol, pravastatina, rosuvastatina, rilpirivina, tacrolimus, buprenorfina, norbuprenorfina, naloxona, norelgestromin, norgestrel, fluticasona, salmeterol.

OSELTAMIVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4582.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Oseltamivir 75.0 mg. Envase con 10 cápsulas.	Tratamiento de la influenza A y B, y de la gripe. Profilaxis de la influenza A y B, y de la gripe.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: Tratamiento: 75 mg cada 12 horas, durante 5 días. Prevención: 75 mg cada 24 horas, durante un mínimo de 7 días.
010.000.4583.00	CAPSULA Cada cápsula contiene: Fosfato de oseltamivir equivalente a 45 mg de oseltamivir Envase con 10 cápsulas		Oral. Niños de 1 a 12 años de edad: Tratamiento (5 días): Empezar el tratamiento dentro de los primeros dos días después de los síntomas de la influenza.
010.000.4584.00	CAPSULA Cada cápsula contiene: Fosfato de oseltamivir equivalente a 30 mg de oseltamivir Envase con 10 cápsulas		Menores o igual a 15 kg de peso corporal: 30 mg cada 12 horas. Mayores de 15 kg a 23 kg de peso corporal: 45 mg cada 12 horas.
010.000.4585.00	SUSPENSION Cada envase con 30 g de polvo contiene: Fosfato de oseltamivir equivalente a 0.9 g de oseltamivir Envase con 30 g. Reconstituir con 100 mL de agua para formar una suspensión conteniendo 900 mg/75 mL (12 mg/mL).		Mayores de 23 kg a 40 kg de peso corporal: 60 mg cada 12 horas. Mayores de 40 kg de peso corporal: 75 mg cada 12 horas. Prevención (10 días): Empezar la profilaxis dentro de los primeros dos días después de la exposición. Menores o igual a 15 kg de peso corporal: 30 mg cada 24 horas. Mayores de 15 kg a 23 kg de peso corporal: 45 mg cada 24 horas. Mayores de 23 kg a 40 kg de peso corporal: 60 mg cada 24 horas. Mayores de 40 kg de peso corporal: 75 mg cada 24 horas.

Generalidades

Su metabolito activo inhibe las neuraminidasas de los virus de la influenza de ambos tipos: A y B. Las concentraciones del metabolito activo necesarias para inhibir un 50% la actividad enzimática (C150), se sitúan en el intervalo nanomolar. *In vitro*, el metabolito activo también bloquea el crecimiento de los virus, e *in vivo* inhibe su replicación y patogenicidad.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, bronquitis, insomnio, vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o algún otro componente del medicamento.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

OXITETRACICLINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2137.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Oxitetraciclina 100 mg. Lidocaína al 2%. Envase con 3 ampolletas con 2 mL.	Infecciones por bacterias gram negativas y gram positivas sensibles.	Intramuscular. Adultos: 100 mg cada 8 a 12 horas. Niños: mayores de 12 años: 15 a 25 mg/kg de peso corporal/día, dividida cada 8 ó 12 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas de las bacterias.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Pancitopenia, agranulocitosis, disfagia, anorexia, náusea, vómito, diarrea, prurito, fotosensibilidad, colitis. En niños pigmentación de los dientes.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las tetraciclinas.

Precauciones: En menores de 12 años, disfunción renal.

Interacciones

Interfiere en el efecto de los anticonceptivos hormonales y de heparina. Los anticonvulsivantes disminuyen la concentración plasmática de minociclina. Antiácidos y sustancias que contengan calcio, hierro o magnesio, disminuyen su absorción intestinal.

PALIVIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4320.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampola con liofilizado o solución contiene: Palivizumab 50 mg. Envase con un frasco ampola y ampolleta con 1.0 mL de diluyente.	Tratamiento preventivo contra la infección por el virus sincicial respiratorio.	Intramuscular. Niños: 15 mg/kg de peso corporal/mes.
010.000.4320.01	Envase con un frasco ampola con 0.5 mL (50 mg/0.5 mL).		
010.000.4321.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampola con liofilizado o solución contiene: Palivizumab 100 mg Envase con un frasco ampola y ampolleta con 1.0 mL de diluyente.		
010.000.4321.01	Envase con un frasco ampola con 1.0 mL (100 mg/1 mL).		

Generalidades

Anticuerpo monoclonal humanizado IgG1 dirigido a un antígeno determinante de estructura conocida en el sitio antigénico A de la proteína de fusión del virus sincicial respiratorio (RSV).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Fiebre, tos, diarrea, neumonía, disnea, eccema, broncoespasmo, bronquiolitis, conjuntivitis, anemia y síndrome gripal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: En adultos y niños con reacción previa grave al principio activo o alguno de los ingredientes del medicamento.

Precauciones: En menores de 12 años, disfunción renal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PENTAMIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5328.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Isetionato de pentamidina 300 mg. Envase con un frasco ampula.	Profilaxis y tratamiento de la neumonía por <i>Pneumocystis carinii</i>.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 4 mg/kg de peso corporal/día en dosis única diaria durante 14 días.

Generalidades

Diamina aromática con efectos antiprotozoarios.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipotensión, hipoglucemia, disnea, taquicardia, mareo o síncope, vómito, cefalea y pancreatitis. Absceso estéril en el sitio de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Enfermedad hepática o renal, hipotensión, hipoglucemia, leucopenia.

Interacciones

Con aminoglucósidos, anfotericina B, cisplatino y vancomicina, aumenta el riesgo de nefrotoxicidad.

PIPERACILINA-TAZOBACTAM (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4592.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Piperacilina sódica equivalente a 4 g de piperacilina. Tazobactam sódico equivalente a 500 mg de tazobactam. Envase con frasco ampula.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles y por productoras de betalactamasas.	Intravenosa. Adultos y niños mayores de 12 años: 4.0 g-500 mg cada 6-8 horas, mínimo durante 5 días. Niños menores de 50 kg: 80 mg-10 mg/kg de peso corporal cada 6 horas, hasta 4.0 g-500 mg, mínimo durante 3 días.

Generalidades

Inhibe la síntesis de mucopeptidasa de la pared de la célula.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Trombocitopenia, nefritis intersticial, eritema multiforme, colitis pseudomembranosa, rash, diarrea, náusea, vómito, cefalea, constipación, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hipocalcemia, insuficiencia renal, alergia a las cefalosporinas.

Interacciones

Incompatibilidad física con aminoglucósidos por lo cual se tienen que administrar en forma separada. Disminuye la eficacia terapéutica de los aminoglucósidos. Con Probenecid incrementa sus niveles.

PIRIMETAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5261.00	TABLETA Cada tableta contiene: Pirimetamina 25 mg. Envase con 30 tabletas.	Paludismo. Toxoplasmosis.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: Paludismo: Profilaxis 25 mg cada semana. Ataque agudo 25 a 75 mg como dosis única, por tres días. Toxoplasmosis: inicial 100 mg/día, sostén 25 mg/día por 3 a 6 semanas. Niños: Profilaxis: Paludismo: 0.5 a 0.75 mg/kg de peso corporal dosis única, una vez a la semana. Ataque agudo: peso menor de 10 kg: 6.25 mg/día, de 10 a 20 kg: 12.5 mg/día y de 20 a 40 kg: 25 mg/día. En todos los casos el tratamiento es por tres días. Toxoplasmosis: inicial 1 a 2 mg/ kg de peso corporal/día, dosis dividida cada 12 horas. Sostén: 0.25 mg/kg de peso corporal/día por 3 a 6 semanas.

Generalidades

Inhibe la hidrofolato reductasa lo que impide la reducción de ácido dihidrofólico a ácido tetrahidrofólico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Agranulocitosis, anemia aplásica, anorexia, vómito, diarrea, síndrome de Stevens Johnson.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

El ácido fólico y el ácido paraaminobenzoico disminuye su efecto. Las sulfonamidas aumentan su actividad antimicrobiana y sus efectos tóxicos.

QUINUPRISTINA-DALFOPRISTINA (Reserva)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5312.00	SOLUCION INYECTABLE El frasco ampola con liofilizado contiene: Quinupristina 150 mg. Dalfopristina 350 mg. Envase con frasco ampola.	Infecciones causadas por bacterias gram positivas, gram negativas y anaerobios sensibles.	Infusión intravenosa. Adultos: 7.5 mg/kg de peso corporal, cada 8 horas, por 7-10 días. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhibe la fase tardía de la síntesis de proteína.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Colitis pseudomembranosa, superinfección, náusea, rash, diarrea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, administración concomitante con cisaprida.
Precauciones: No diluir con soluciones salinas.

Interacciones

Aumenta los niveles de ciclosporina, midazolam, diazepam, digoxina, antagonistas del calcio, indinavir, ritonavir, nevirapina, lidocaína, docetaxel, lovastatina, budesonida y brupenorfina.

RALTEGRAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5280.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH-1).	Oral. Adultos y mayores de 16 años de edad: 400 mg dos veces al día. 1,200 mg (2 comprimidos de 600 mg) una vez al día. Debe administrarse en combinación con otros antirretrovirales.
010.000.6206.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 600 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos		

Generalidades

Inhibidor de la integrasa viral. Indicado en combinación con otros antirretrovirales para el tratamiento de la infección por el VIH-1, en pacientes que ya han recibido tratamiento y tienen evidencia de replicación del VIH-1, pese al tratamiento antirretroviral actual.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, náusea, cefalea. Aumento de enzimas hepáticas principalmente en pacientes con antecedente de hepatitis crónica B o C. Osteonecrosis (dolor y rigidez articular y dificultad a los movimientos). Síndrome de reactivación inmunitaria a patógenos oportunistas asintomáticos o residuales (*Pneumocystis carinii*, citomegalovirus). Miopatía y Rabdomiolisis. Aumento del riesgo de cáncer.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo o a los componentes de la fórmula.

Precauciones: Insuficiencia hepática preexistente, lactancia y embarazo, menores de 16 años y adultos mayores.

Interacciones

Con rifampicina, fenitoína y fenobarbital, disminuyen las concentraciones plasmáticas de raltegravir. Con atazanavir aumentan sus concentraciones plasmáticas.

RIBAVIRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5920.00 010.000.5920.01	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Ribavirina 200 mg Envase con 90 cápsulas. Envase con 168 tabletas.	Hepatitis C Crónica en combinación con interferón alfa 2B.	Oral. Adultos: La dosis se debe ajustar dependiendo del peso corporal del paciente en: <75 kg, 1000 mg/día dividido en dos cápsulas o tabletas por la mañana y tres por la noche ≥75 kg, 1200 mg/día dividido en tres cápsulas o tabletas por la mañana y tres por la noche.
010.000.2139.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Ribavirina 400 mg. Envase con 12 cápsulas.		

Generalidades

Es un antiviral nucleósido-análogo-sintético que se activa mediante enzimas no codificadas por el virus lo cual le permite actuar contra una gran variedad de virus. Actúa inhibiendo el proceso de guanilación de ARN mensajero viral y adicionalmente inhibe la actividad del ARN y ADN polimerasas en los respectivos virus así como, la retrotranscriptasa del HIV.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

A dosis mayores de las recomendadas y por periodos mayores a 4 semanas se han reportado, en algunos casos, disminución relativa y transitoria en las cifras de hemoglobina, hematócrito y eritrocitos. sin impedir continuar con el tratamiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El uso de ribavirina como monoterapia en hepatitis C no es efectivo, por lo que no debe utilizarse sola, la seguridad y eficacia del tratamiento combinado se ha establecido solamente con la combinación de ribavirina e interferón alfa-2b. existen variaciones entre las diferentes marcas de interferón en dosis, vías de administración y efectos adversos. Por ello, únicamente interferón alfa-2b debe utilizarse en combinación con ribavirina cápsulas.

Interacciones

La ribavirina no inhibe las enzimas de Citocromo P450. La coadministración de ribavirina con un antiácido que contenga magnesio, aluminio y dimeticona, disminuye en un 14% la biodisponibilidad de la ribavirina. In vitro, la ribavirina demostró inhibir la fosforilación de zidovudina y estavudina.

RIFAXIMINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Encefalopatía hepática aguda.	Oral.
010.000.5671.00	Cada tableta contiene: Rifaximina 200 mg. Envase con 28 tabletas		Adultos: 200 mg cada 8 horas.
010.000.5671.01	Rifaximina 400 mg. Envase con 14 tabletas		400 mg cada 12 horas.
010.000.5671.02	Rifaximina 550 mg. Envase con 14 tabletas.		550 mg cada 12 horas.
010.000.7058.01	Envase con 60 tabletas.		

Generalidades

Antibiótico no absorbible, de amplio espectro, para Gram positivos y Gram negativos, aerobios y anaerobios, reduce la producción de amoníaco por las bacterias intestinales y la hiperamonemia en cualquier grado de encefalopatía hepática.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, cefalea, estreñimiento, dolor y distensión abdominal, diarrea, flatulencia, náuseas, tenesmo rectal, urgencia de evacuación, vómitos, pirexia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Obstrucción intestinal. Lesiones ulcerativas severas del intestino.

Interacciones

No se han descrito hasta la fecha. Debido a la insignificante absorción de rifaximina α (menor al 1 %) no se esperan interacciones medicamentosas a nivel sistémico.

RILPIVIRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	En combinación con otros medicamentos antirretroviral, está indicado para el tratamiento de la infección por virus de inmunodeficiencia humana tipo 1 (VIH-1) en pacientes adultos que no han recibido tratamiento antirretroviral previamente.	Oral.
010.000.6136.00	Cada tableta contiene: Clorhidrato de rilpivirina equivalente a 25 mg de Rilpivirina. Envase con 30 tabletas.		Adultos: Una tableta una vez al día, con una comida.

Generalidades

Rilpivirina es un diarilpirimidino no nucleósido inhibidor de la transcriptasa inversa del VIH-1. La actividad de la rilpivirina es mediada por una inhibición no competitiva de la transcriptasa inversa del VIH-1. La rilpivirina no inhibe la polimerasa α , β o γ del ADN celular humano.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Depresión, insomnio, cefalea, erupción cutánea, sueños anormales, náuseas y mareos. Incremento de las transaminas, dolor abdominal, sarpullido, fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Rilpivirina no debe ser coadministrado con los siguientes productos farmacéuticos, ya que puede ocurrir un decremento significativo en las concentraciones de rilpivirina en plasma (asociado al incremento en el pH inducido por la enzima CYP3A), lo cual puede resultar en la pérdida del efecto terapéutico de rilpivirina: Los anticonvulsivantes carbamazepina, oxcarbazepina, fenobarbital y fenitoína; los agentes antimicobacterias, rifabutina, rifampicina y rifapentina; Inhibidores de la bomba de protones como omeprazol, esomeprazol, lansoprazol, pantoprazol y rabeprazol; los glucocorticoides sistémicos, dexametasona; excepto dosis únicas de tratamiento y la hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*).

Precauciones: Los pacientes deben ser advertidos que la terapia antirretroviral actual no cura el VIH y no se ha probado que prevenga la transmisión de VIH a otros a través de sangre o contacto sexual. Se debe continuar empleando las precauciones apropiadas para prevenir la transmisión del VIH.

Interacciones

Rilpivirina se metaboliza, en primer lugar, por el citocromo P450 (CYP)3A y los medicamentos que inducen o inhiben CYP3A pueden por lo tanto afectar el aclaramiento de rilpivirina. La co-administración de rilpivirina y los productos medicinales que inducen CYP3A puede producir la disminución de las concentraciones en plasma de rilpivirina lo que podría reducir, de manera potencial, el efecto terapéutico de rilpivirina. La co-administración de rilpivirina y medicamentos que inhiben CYP3A puede producir un incremento en las concentraciones plasmáticas de rilpivirina.

La co-administración de rilpivirina con medicamentos que incrementan el pH gástrico puede producir una disminución en las concentraciones plasmáticas de rilpivirina lo que podría reducir, de manera potencial, su efecto terapéutico. No es probable que rilpivirina a una dosis de 25 mg diarios tenga efectos clínicamente relevantes sobre la exposición de medicamentos metabolizados por las enzimas CYP.

RIMANTADINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4580.00	SOLUCIÓN ORAL	Profilaxis y tratamiento de la influenza por virus A.	Oral. Niños de 2 a 9 años: 5 mg/kg/día, dividida cada 12 a 24 hrs sin exceder de 75 mg/día. Adultos y niños mayores de 10 años: 100 mg cada 12 horas. Adultos mayores de 65 años: 100 mg al día.
	Cada 100 mL contienen: Clorhidrato de rimantadina 5 g. Envase gotero con 30 mL.		
010.000.4581.00	CÁPSULA		
	Cada cápsula contiene: Clorhidrato de rimantadina 100 mg. Envase con 14 cápsulas.		

Generalidades

Inhibe la replicación viral en la fase temprana y actúa en la fase tardía del ensamblado viral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ataxia, depresión, delirio y alucinaciones, convulsiones, obnubilación, insomnio, anorexia, náusea, broncoespasmo, falla cardíaca.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal o insuficiencia hepática.

Interacciones

Con antihistamínicos, psicotrópicos o anticolinérgicos, incrementan sus efectos neurotóxicos.

RITONAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5281.00 010.000.5281.01	CÁPSULA O TABLETA	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. Adultos: 600 mg cada 12 horas, de preferencia con los alimentos.
	Cada cápsula o tableta contiene: Ritonavir 100 mg. 2 envases con 84 cápsulas cada uno. Envase con 30 tabletas		

Generalidades

Inhibidor de las proteasas del VIH que vuelve a la enzima incapaz de procesar a la proteína gag-pol, lo que conduce a la producción de partículas VIH inmaduras, incapaces de iniciar nuevos ciclos de infección.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Astenia, cefalea, dolor abdominal, anorexia, diarrea, náusea, vómito, hipotensión, parestesias, rash y disgeusia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática, insuficiencia renal, hemofilia tipo A o B.

Interacciones

Debe de vigilarse el uso concomitante con: opiáceos, antimicóticos, antagonistas del calcio, hipolipemiantes, macrólidos y antidepresivos tricíclicos, debido a efectos tóxicos o interacciones metabólicas.

ROXITROMICINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2140.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Roxitromicina 150 mg. Envase con 10 comprimidos.	Infecciones causadas por bacterias gram positivas susceptibles.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 300 mg/día en una sola toma o dividida cada 12 horas, antes de los alimentos.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la proteína al unirse a la subunidad ribosomal 50S.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Vómito, diarrea, náusea, vértigo, erupciones cutáneas, gastritis aguda, ictericia colestática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. La asociación con alcaloides del cornezuelo de centeno.

Precauciones: Colestasis, enfermedad hepática.

Interacciones

Por antagonismo a nivel del sitio de acción con lincosamidas y cloranfenicol. Por inhibir la biotransformación, aumenta la concentración plasmática de: antihistamínicos H1, corticosteroides, teofilina, alcaloides del cornezuelo, triazolam, valproato, ciclosporina, bromocriptina, digoxina, disopiramida.

SAQUINAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5290.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir Envase con 120 comprimidos.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. Adultos: 1000 mg cada 12 horas más 100 mg de Ritonavir tomados al mismo tiempo, en combinación con otros agentes antirretrovirales.

Generalidades

Inhibidor selectivo de las proteasas del virus de la inmunodeficiencia humana.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Astenia, prurito, mareo, cefalea, náusea, vomito, flatulencia, dolor abdominal, constipación, fatiga, depresión, ansiedad, ulceración de la mucosa bucal, diarrea, artralgias y neuropatía periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Diabetes mellitus, hemofilia, insuficiencia hepática e insuficiencia renal, en menores de 16 años y mayores de 60 años.

Interacciones

La rifampicina, midazolam y la rifabutina, efavirenz, pueden disminuir las concentraciones del saquinavir. Aumenta las concentraciones de indinavir, nelfinavir, ritonavir, clindamicina, sildenafil, terfenadina. Con antimicóticos, anticonvulsivantes, antagonistas del calcio, se pueden incrementar los efectos tóxicos.

SIMEPREVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULA	Simeprevir está indicado en combinación con otros antivirales para el tratamiento de la infección crónica por el virus de la hepatitis C (VHC), genotipo 1 y 4 en adultos, con enfermedad hepática compensada, con o sin tratamiento previo con interferón. Así como pacientes con coinfección con el VIH-1 y pacientes con trasplante hepático y recidiva de infección por el VHC genotipo 1. Excluyendo pacientes con genotipo 1a con el polimorfismo NS3 Q80K.	Oral. Adultos: Una cápsula de 150 mg una vez al día por 12 semanas, con alimentos.
010.000.6020.00	Cada cápsula contiene: Simeprevir sódico equivalente a 150 mg de Simeprevir		
010.000.6020.01	Envase con 7 cápsulas.		
	Envase con 28 cápsulas.		

Generalidades

Simeprevir es un inhibidor específico de la serina proteasa NS3/4A del VHC, que es esencial para la replicación del virus. En un análisis bioquímico, simeprevir inhibió la actividad proteolítica de las proteasas NS3/4A del VHC recombinante de genotipo 1a y 1b, con medianas de los valores de K_i de 0,5 nM y 1,4 nM, respectivamente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Estreñimiento, bilirrubina elevada en sangre, erupción, prurito, náuseas, exantema, disnea, reacciones de fotosensibilidad. Consultar a la información para prescribir de peginterferón alfa y ribavirina respecto a sus reacciones adversas específicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Simeprevir no se debe administrar en monoterapia, se debe prescribir en combinación con otros medicamentos para el tratamiento de la HCC.

Se han notificado casos de descompensación hepática y fracaso hepático pos-comercialización, incluidos casos mortales, en los pacientes tratados con Simeprevir en combinación con peginterferón alfa y ribavirina y en combinación con sofosbuvir. Por lo tanto, en los pacientes que tienen un alto riesgo de tener descompensación hepática o fracaso hepático, se deben vigilar los análisis de función hepática antes y según se indique desde un punto de vista clínico durante el tratamiento combinado con Simeprevir.

Se han observado casos de bradicardia cuando se utilizaba Simeprevir en combinación con sofosbuvir junto con amiodarona. No se ha establecido el mecanismo.

La eficacia de simeprevir en combinación con peginterferón alfa y ribavirina se reduce sustancialmente en los pacientes infectados con hepatitis C genotipo 1a que presentan polimorfismo basal Q80K en NS3 en comparación con los pacientes con hepatitis C genotipo 1a sin polimorfismo Q80K en NS3.

Simeprevir sólo debe ser administrado de forma conjunta con otros antivirales de acción directa si en base a los datos disponibles se considera que los beneficios superan los posibles riesgos. No existen datos que apoyen la administración conjunta de Simeprevir con telaprevir o boceprevir. Se prevé que estos inhibidores de la proteasa del VHC tengan resistencia cruzada, y por tanto, la administración concomitante no está recomendada.

En los estudios clínicos, los pacientes asignados a simeprevir en combinación con peginterferón alfa-2b y ribavirina tuvieron tasas RVS12 numéricamente inferiores y también experimentaron rebrote y recidiva viral más frecuentemente que aquellos tratados con simeprevir en combinación con peginterferón alfa-2a y ribavirina.

Interacciones

No se recomienda la administración concomitante de Simeprevir con sustancias que moderada o potentemente inducen o inhiben el citocromo P450 3A (CYP3A4) ya que puede originar una exposición a simeprevir notablemente inferior o superior, respectivamente.

No se ha estudiado la seguridad y eficacia de simeprevir en el tratamiento de la infección por el VHC en pacientes coinfectados por el VHB.

No se recomienda la administración conjunta de simeprevir con ciclosporina dado que induce un aumento significativo de la exposición a simeprevir, basado en un análisis intermedio de un ensayo en curso fase 2 en pacientes infectados con el VHC post-trasplante hepático.

SOFOSBUVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Sofosbuvir está indicado en combinación con otros antivirales para el tratamiento de la infección crónica por el virus de la hepatitis C (VHC) en adultos, con enfermedad hepática compensada o descompensada (en espera de trasplante hepático) con o sin tratamiento previo o inelegibles para tratamiento con peginterferón. Así como en pacientes con coinfección por el VIH-1 y pacientes con trasplante hepático y recidiva de infección por el VHC.	Oral. Adultos: 400 mg cada 24 horas con o sin alimentos.
010.000.6045.00	Cada tableta contiene: Sofosbuvir 400 mg		
	Envase con 28 tabletas		

Generalidades

Es un antiviral de acción directa contra el virus de la hepatitis C siendo un inhibidor de la polimerasa de ARN dependiente del ARN NS5B del VHC, que es fundamental para la replicación viral.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Fatiga, dolor de cabeza, náuseas, insomnio y anemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Trastornos convulsivos.

Interacciones

Anticonvulsivos como Carbamazepina, fenitoína, fenobarbital, ixcarbazepina. Antimicobacterianos como rifabutina, rifampicina, rifapentina. Suplementarios herbolarios como la Hierba de San Juan e inhibidores de la proteasa del VIH como tipranavir-ritonavir.

SOFOSBUVIR, LEDIPASVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6052.00	TABLETA Cada tableta contiene: Sofosbuvir 400 mg Ledipasvir 90 mg Envase con 28 tabletas	Sofosbuvir/Ledipasvir está indicado para el tratamiento de la infección crónica por el virus de la hepatitis C (VHC) genotipos 1, 3 y 4, en adultos, con enfermedad hepática compensada o descompensada (en espera de trasplante hepático) con o sin tratamiento previo o inelegibles para tratamiento con peginterferón. Así como en pacientes con coinfección por el VIH-1 y pacientes con trasplante hepático y recidiva de infección por el VHC.	Oral Adultos: Genotipos 1 y 4 Una tableta de sofosbuvir 400 mg/ ledipasvir 90 mg cada 24 hrs 12 semanas en pacientes sin cirrosis. Una tableta de sofosbuvir 400 mg/ ledipasvir 90 mg cada 24 hrs agregando ribavirina (1000 a 1200 mg/día, de acuerdo con el peso corporal) durante 12 semanas en pacientes con cirrosis compensada, pacientes post trasplante (sin cirrosis o con cirrosis compensada) o pacientes con cirrosis descompensada. Sofosbuvir 400 mg/ ledipasvir 90 mg cada 24 hrs durante 24 semanas (sin ribavirina) es una alternativa de tratamiento en pacientes con cirrosis compensada. Genotipo 3 Una tableta de sofosbuvir 400 mg/ ledipasvir 90 mg cada 24 hrs agregando ribavirina (1000 a 1200 mg/día, de acuerdo con el peso corporal) durante 24 semanas. Esquema limitado a pacientes con infección por GT 3, cirrosis compensada y/o fracaso de tratamiento previo.

Generalidades

Ledipasvir es un inhibidor del VHC que actúa sobre la proteína NS5A de dicho virus, que es esencial tanto para la replicación del ARN, como para el ensamblaje de los viriones del VHC. La confirmación bioquímica de la inhibición de NS5A por parte de ledipasvir no es posible en la actualidad, ya que NS5A carece de función enzimática. Los ensayos in vitro de selección de resistencias y resistencia cruzada indican que el efecto de ledipasvir sobre la NS5A es su modo de acción.

Sofosbuvir es un inhibidor pangénico de la polimerasa de ARN dependiente del ARN NS5B del VHC, que es esencial para la replicación viral. Sofosbuvir es un profármaco nucleotídico que sufre metabolismo intracelular para formar el trifosfato análogo de la uridina farmacológicamente activo (GS-461203), que puede ser incorporado al ARN del VHC por la polimerasa NS5B y actúa como terminador de cadena. GS-461203 (el metabolito activo de sofosbuvir) no es un inhibidor de las polimerasas de ADN y ARN humanas ni un inhibidor de la polimerasa de ARN mitocondrial.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, erupción cutánea, fatiga

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Administración concomitante con rosuvastatina o hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*). No se debe administrar de forma concomitante con otros medicamentos que contengan sofosbuvir

Interacciones

Se han observado casos de bradicardia severa y bloqueo cardíaco cuando sofosbuvir/ledipasvir se utiliza con amiodarona, con o sin otros fármacos para disminuir la frecuencia cardíaca

SOFOBUVIR, VELPATASVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6131.00	TABLETA Cada tableta contiene: Sofosbuvir 400 mg Velpatasvir 100 mg Envase con 28 tabletas.	Tratamiento del virus de la hepatitis C crónica en adultos.	Oral: Adultos: Una tableta cada 24 horas durante 12 semanas.

Generalidades

El sofosbuvir es un inhibidor pangenotípico de la polimerasa de ARN dependiente del ARN NS5b del VHC, que es esencial para la replicación viral. Sofosbuvir es un análogo de la uridina farmacológicamente activo (GS- 461203), que puede ser incorporado al ARN del virus de hepatitis C por la polimerasa NS5B y actúa como finalizador de cadena. GS- 461203 (el metabolito activo de sofosbuvir) no es un inhibidor de las polimerasas de ADN y ARN humanas ni un inhibidor de la polimerasa de ARN mitocondrial.

Velpatasvir es un inhibidor del virus de hepatitis C que actúa sobre la proteína NS5A de dicho virus, que es esencial tanto para la replicación del ARN, como para el ensamblaje de los viriones del virus de hepatitis C. Los ensayos *in vitro* de selección de resistencias y resistencia cruzada indican que el efecto de velpatasvir sobre la NS5A es su modo de acción.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, fatiga y náuseas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad a alguno de los fármacos. Uso con inductores potentes de la glucoproteína P (gpP) y del CYP. Medicamentos que son inductores potentes de la gpP o del citocromo P450 (CYP, rifampicina, rifabutina, hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*), carbamazepina, fenobarbital y fenitoína).

Interacciones

Velpatasvir es un inhibidor del transportador de fármacos gpP, de la proteína de resistencia de cáncer de mama (PRCM) del polipéptido transportador de aniones orgánicos (PTAO) 1B1 y PTAO1B3. La administración concomitante de sofosbuvir/ velpatasvir con medicamentos que son sustratos de estos transportadores puede aumentar la exposición a dichos medicamentos.

TALIDOMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4256.00	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Talidomida 100 mg. Envase con 50 tabletas o cápsulas.	Lepra.	Oral. Adultos: Inicial: 200 mg cada 12 horas. Sostén: 50 a 100 mg/día.

Generalidades

Se desconoce su mecanismo específico intrínseco.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Rash, náusea, neuropatía periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, polineuritis y neuropatía.

Precauciones: Infección por otras micobacterias.

Interacciones

Aumenta la actividad de barbitúricos, alcohol, clorpromacina y reserpina. Antagoniza la acción de la histamina, serotonina y acetilcolina.

TEICOPLANINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4578.00	SOLUCION INYECTABLE El frasco ampula contiene: Teicoplanina 400 mg. Envase con un frasco ampula y ampolleta con 3 mL de diluyente.	Infecciones por bacterias gram positivas sensibles.	Intramuscular, intravenosa, infusión intravenosa. Adultos: Desde dosis única de 400 mg al día, hasta 400 mg cada 12 horas por 4 días, vía intravenosa; seguidos de 200 a 400 mg/día por vía intramuscular o intravenosa. Niños de 2 meses a 16 años: Tres dosis de 10 mg/kg cada 12 horas por vía intravenosa, seguidas de 6 a 10 mg/kg/día por vía intravenosa o intramuscular. Recién nacidos menores de 2 meses: 16 mg/kg por vía intravenosa el primer día, seguidos de 8 mg/kg/día por infusión intravenosa durante 30 minutos. En infusión, administrar diluido en soluciones intravenosas y envasadas en frascos de vidrio.
010.000.5278.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Teicoplanina 200 mg. Envase con un frasco ampula y diluyente con 3 mL.		

Generalidades

Antibiótico glucopeptídico, inhibe la síntesis de la pared celular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Fiebre, erupción cutánea, ototoxicidad, nefrotoxicidad, náusea, vómito, diarrea, mareo, cefalea, elevación de transaminasas y de fosfatasa alcalina.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

La teicoplanina y los aminoglucósidos son incompatibles, por lo que no deben mezclarse en la misma jeringa. En la administración concomitante con aminoglucósidos, con amfotericina B, con ciclosporina o con furosemida, se incrementa el riesgo de ototoxicidad y nefrotoxicidad.

TENOFOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4277.00	TABLETA Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas. ó Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Hepatitis B crónica.	Oral. Adultos mayores de 18 años: 300 mg cada 24 horas.
010.000.4277.01	Envase con 30 tabletas. ó Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil.		
010.000.4277.02	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Es un nucleósido acíclico diéster fosfonato análogo del monofosfato de adenosina. Inhibe la actividad de la transcriptasa reversa del VIH-1. Lo anterior impide que continúe la elongación del DNA y en consecuencia el crecimiento del DNA viral.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, diarrea, astenia, vómito, flatulencia, mareo, rash, acidosis láctica, esteatosis hepática, hepatotoxicidad, hepatomegalia, falla renal, pancreatitis, osteomalacia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Falla renal, disfunción hepática, hepatitis.

Interacciones

Puede incrementar su toxicidad con atazanavir, emtricitabina, análogos nucleósidos solos o en combinación con otros antirretrovirales.

TENOFIVIR ALAFENAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6210.00	TABLETA ORAL	Indicado para el tratamiento de la hepatitis B crónica en adultos y adolescentes (de 12 años de edad y mayores con un peso corporal de al menos 35 kg)	Oral Adultos y adolescentes de 12 años de edad y mayores con un peso corporal de al menos 35 kg) tomar una tableta una vez al día.
	Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 28.04 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida.		
	Frasco con 30 tabletas		

Generalidades

Es un nucleósido acíclico diéster fosfonato análogo del monofosfato de adenosina. Inhibe la actividad de la transcriptasa reversa del VIH-1. Lo anterior impide que continúe la elongación del DNA y en consecuencia el crecimiento del DNA viral.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, diarrea, astenia, vómito, flatulencia, mareo, rash, acidosis láctica, esteatosis hepática, hepatotoxicidad, hepatomegalia, falla renal, pancreatitis, osteomalacia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Falla renal, disfunción hepática, hepatitis.

Interacciones

Puede incrementar su toxicidad con atazanavir, emtricitabina, análogos nucleósidos solos o en combinación con otros antirretrovirales.

TERBINAFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5890.00	SOLUCIÓN TÓPICA	Antimicótico de amplio espectro. Tratamiento de primera línea para la <i>Tinea pedis</i> .	Tópica. Adultos y adolescentes mayores de 15 años. Aplicar solamente una vez en ambos pies después del baño con los pies bien secos. No lave ni moje sus pies por 24 horas después de la aplicación.
	Cada gramo contiene: Clorhidrato de terbinafina equivalente a 10.0 mg de terbinafina.		
	Envase con 4 g.		

Generalidades

La terbinafina interfiere específicamente con la biosíntesis de los esteroides micóticos en una etapa temprana. Esto conduce a una deficiencia en el ergosterol y a una acumulación intercelular de escualeno, produciendo la muerte celular de los hongos. La terbinafina actúa por inhibición de la epoxidasa escualeno en la membrana celular del hongo, la enzima escualeno epoxidasa no está ligada al sistema citocromo p450. La terbinafina no influye en el metabolismo de las hormonas ni otros medicamentos. Una vez aplicada en la piel la solución 10mg/g (1%) forma una película sobre la piel. La terbinafina en la película se mantiene la piel hasta por 72hrs. La película rápidamente libera la terbinafina en el estrato córneo: a los 60 minutos después de la aplicación, del 16 al 18% de la dosis aplicada estará presente en el estrato córneo. La liberación continúa progresivamente y la Terbinafina persiste en el estrato córneo hasta por 13 días, en niveles que superiores a la Concentración Inhibitoria Mínima (CIM) in vitro de la terbinafina contra los dermatofitos. Una única aplicación para el tratamiento de la Tinea pedis y Tinea pedis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Salpullido, prurito, dermatitis, urticaria, irritación cutánea, sequedad, o ardor en la piel. Ocasionalmente puede ocurrir enrojecimiento, comezón, picazón o escozor en el sitio de la aplicación; sin embargo, el tratamiento raramente ha sido suspendido por esta razón. Estos síntomas inofensivos deben ser distinguidos de reacciones alérgicas tales como prurito, salpullido, erupciones, urticaria y ronchas, las cuales son raras, pero requieren suspender el tratamiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: para uso externo. No aplicar en la cara, ojos, o piel dañada aparte del sitio de aplicación.

Interacciones

No se conocen interacciones medicamentosas con el uso de las formulaciones tópicas de Terbinafina.

TIGECICLINA (Reserva)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4590.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Tigeciclina 50 mg. Envase con un frasco ampula.	Infecciones ocasionadas por gérmenes sensibles.	Infusión intravenosa. (30 a 60 min). Adultos: Dosis inicial de 100 mg, seguida de 50 mg cada 12 horas, durante 5 a 14 días.

Generalidades

Antibiótico gliciliciclina, inhibe la traslación de proteínas en bacterias al unirse a la subunidad ribosómica 30S y bloquear la entrada de moléculas ARNt aminoacil en el sitio A del ribosoma. Esto impide la incorporación de residuos de aminoácidos a cadenas peptídicas en elongación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, mareo, cefalea, flebitis, prurito, erupción cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: La clase gliciliciclina es similar estructuralmente a las tetraciclinas, aumentando las reacciones adversas.

Interacciones

Con warfarina (vigilancia de tiempos de coagulación), con anticonceptivos orales disminuye la eficacia anticonceptiva.

TIPRANAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4274.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg. Envase con 120 cápsulas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH/SIDA).	Oral. Adultos: 500 mg, coadministrada con 200 mg de ritonavir, cada 12 horas.

Generalidades

Inhibidor no peptídico de la proteasa del VIH-1 que inhibe la replicación viral evitando la maduración de las partículas virales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Diarrea, náusea, fatiga, cefalea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática.

Interacciones

El tipranavir coadministrado con dosis bajas de ritonavir, no se recomienda su uso con: Inhibidores de proteasa (amprenavir, lopinavir, saquinavir); Inhibidores de HMG-CoA Reductasa (simvastatina y lovastatina); Inhibidores de fosfodiesterasa, PDE5 (sildenafil, vardenafil o tadalafil); Anticonceptivos orales y estrógenos; Analgésicos narcóticos (metadona, meperidina), Inductores de la isoenzima CYP (Rifabutina); Inhibidores de la isoenzima CYP (Clarithromicina); Otros agentes: disulfiram, metronidazol, rifampicina, teofilina, desipramina, loperamida.

TOBRAMICINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5337.00	SOLUCION PARA NEBULIZADOR Cada ampolleta contiene: Tobramicina 300 mg. Envase con 14 sobres. Cada sobre con 4 ampolletas de 5 mL cada una.	Fibrosis Quística con infección bronquial crónica por <i>Pseudomona aeruginosa</i> .	Inhalación. Adultos y niños mayores de 6 años de edad: 300 mg cada 12 horas, durante 28 días, en periodos alternos de 28 días en forma consecutiva.

Generalidades

Actúa primariamente por interrupción de la síntesis de la proteína, llevando a alterar la permeabilidad de la membrana celular, interrupción progresiva del recubrimiento celular, y finalmente, muerte de la célula.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Tos, broncoespasmo, disminución de la función pulmonar, alteración de la voz, faringitis, acúfenos, vértigo, aumento y decoloración del esputo, rinitis, disnea, fiebre, cefalea, dolor torácico, hemoptisis, anorexia, asma, vómito, dolor abdominal, náuseas, pérdida ponderal, sinusitis, dolor de espalda, epistaxis, alteración del gusto, diarrea, malestar general, infección del tracto respiratorio bajo, hiperventilación y erupciones cutáneas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes recibiendo concomitantemente por vía parenteral aminoglucósidos, deberán ser monitoreados.

Interacciones

No se debe administrar concomitantemente con alfa dornasa, agonistas beta, corticosteroides inhalados, ni otros antibióticos contra pseudomonas, tampoco con aminoglucósidos parenterales, fármacos neurotóxicos u ototóxicos, y diuréticos como ácido etacrínico y furosemida, ni con urea o manitol.

TOBRAMICINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5895.00	CÁPSULA CON POLVO PARA INHALACIÓN Cada cápsula contiene: Tobramicina 28 mg. Envase con 4 cajas (cada una con 56 cápsulas y 1 inhalador) y un inhalador de repuesto.	Tratamiento de las infecciones pulmonares crónicas por <i>Pseudomonas aeruginosa</i> en pacientes con fibrosis quística de 6 años en adelante.	Bucal por inhalación. Adultos y niños de 6 años de edad o mayores. 112 mg cada 12 horas, en ciclos alternos de 28 días en tratamiento, seguidos de 28 días sin tratamiento.

Generalidades

Tobramicina es un antibiótico aminoglucósido bactericida contra organismos gram negativos incluyendo *Pseudomonas aeruginosa*. Actúa primariamente a través de una disrupción en la síntesis de proteínas a través de la interacción de la subunidad ribosomal 30S, lo que alteran la permeabilidad de la membrana celular y lo que conlleva a la muerte celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Tos, disfonía, dolor orofaríngeo y disgeusia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Solo debe ser utilizado por vía inhalada oral, cualquier otra vía está contraindicada. Cuidado en pacientes con disfunción renal, auditiva, vestibular o neuromuscular. El uso concomitante o secuencial con drogas neurotóxicas, ototóxicas o nefrotóxicas deberá de ser evitado.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción de drogas. Basado en el perfil de Tobramicina inhalada y nebulizada no deberá de usarse en conjunto con drogas, neurotóxicas, nefrotóxicas y ototóxicas. Algunos diuréticos pueden incrementar la toxicidad de los aminoglucósidos por lo que no se debe administrar con ácido etacrínico, furosemida, urea y manitol intravenoso. Otros fármacos que incrementan potencialmente la toxicidad de Tobramicina son: Amfotericina B, cefalotina, ciclosporina, tacrolimus, polimixina, compuestos de platino, anticolinesterasas y toxina botulínica.

TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5255.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Trimetoprima 160 mg. Sulfametoxazol 800 mg. Envase con 6 ampolletas con 3 mL.	Infecciones causadas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Infusión intravenosa. (60-90 minutos) Adultos y niños: De acuerdo a trimetoprima administrar 10 a 20 mg/kg de peso corporal/día, dividir dosis cada 8 horas, durante 7 a 10 días. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Interfiere con la síntesis bacteriana del ácido tetrahidrofólico y de ácidos nucleicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Erupción cutánea, náusea, vómito, fotosensibilidad, leucopenia, trombocitopenia, anemia aplásica, hepatitis, cristaluria, hematuria, cefalea y vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, uremia, glomerulonefritis, hepatitis, prematuros y recién nacidos.

Interacciones

Con diuréticos tiazídicos y de asa, aumenta la nefrotoxicidad. Aumenta las concentraciones de metotrexato y los efectos tóxicos de la fenitoína.

VALACICLOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4372.00	COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido recubierto contiene: Clorhidrato de valaciclovir equivalente a 500 mg de valaciclovir. Envase con 10 comprimidos recubiertos.	Profilaxis de la infección por: Citomegalovirus y enfermedad posterior al trasplante de órganos. Herpes simple. Herpes genital.	Oral Adultos y mayores de 12 años de edad. Profilaxis para la infección por Citomegalovirus 2 g cuatro veces al día, debiendo iniciarse inmediatamente posterior al trasplante. Adultos. Prevención de Herpes recurrente: Pacientes Inmunocompetentes: 250 mg cada 24 horas. Pacientes Inmunocomprometidos: 500 mg cada 24 horas. Herpes genital: 250 mg cada 24 horas. Herpes Zoster 1g a 2 g cada 12 horas.
010.000.4372.01	Envase con 42 comprimidos recubiertos.	Herpes Zoster.	

Generalidades

El valaciclovir es el éster L-valinil del aciclovir, un análogo del nucleósido purínico guanina, y es un inhibidor específico de los virus herpes, con actividad in vitro contra los denominados virus del herpes simple (HSV) tipos 1 y 2, virus de la varicela-Zoster (VZV), Citomegalovirus (CMV), virus Epstein-Bar (EBV) y virus 6 del herpes humano (HHV-6).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Frecuentes cefalea y náusea. Raros y muy raros; leucopenia y trombocitopenia, especialmente en pacientes inmunocomprometidos, anafilaxia, urticaria, angioedema, estado de coma, ataxia, disartria, psicosis, convulsiones, disnea, diarrea, eritema, prurito, fotosensibilidad, insuficiencia renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, al aciclovir o algún componente de la fórmula.

Precauciones: En mujeres lactantes. Administrar con especial cuidado en pacientes deshidratados o con riesgo de deshidratación como en ancianos. Ajustar la dosis en insuficiencia renal. Los pacientes con daño renal tienen riesgo mayor para desarrollar efectos adversos neurológicos. No hay estudios en trasplantados de hígado con administración en altas dosis del medicamento, pero el aciclovir en altas dosis disminuye el riesgo de infección por citomegalovirus en estos pacientes. En herpes genital no cura ni elimina totalmente el riesgo de transmisión. Vigilar función renal en coadministración con ciclosporina y tacrolimo.

Interacciones

Aumenta en forma no significativa con cimetidina y probenecid, sin requerir ajuste de dosis. En coadministración con micofenolato de mofetilo aumenta sus niveles plasmáticos.

VALGANCICLOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4373.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clorhidrato de valganciclovir equivalente a 450 mg de valganciclovir. Envase con 60 comprimidos	Retinitis por citomegalovirus. Prevención de enfermedad por citomegalovirus en pacientes receptores de órganos sólidos.	Oral. Adultos: Inducción: 900 mg cada 12 horas. Mantenimiento: 900 mg cada 24 horas. Prevención de la enfermedad por citomegalovirus: 900 mg una vez al día durante 100 días.

Generalidades

Profármaco del ganciclovir que inhibe la síntesis DNA viral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Leucopenia, neutropenia, trombocitopenia, anemia aplásica, nefrotoxicidad, diarrea, náusea, vómito, fatiga, candidiasis oral, cefalea, insomnio, dermatitis, tos, desprendimiento de retina.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones : Hipersensibilidad al fármaco.

Precaución : Supresión de médula ósea.

Interacciones

Con aminoglucosidos aumenta el riesgo de nefrotoxicidad, con clozapina aumenta el riesgo de supresión de médula ósea.

VANCOMICINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4251.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Clorhidrato de vancomicina equivalente a 500 mg de vancomicina. Envase con un frasco ampula.	Infecciones por gram positivos y gram negativos sensibles.	Intravenosa. Adultos: 15 mg/kg de peso corporal/día; dividir la dosis cada 12 horas. Niños: 10 – 15 mg/kg de peso corporal/día; dividir la dosis cada 12 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular bacteriana.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ototoxicidad, náusea, fiebre, hipersensibilidad, superinfecciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal e insuficiencia hepática.

Interacciones

Con aminoglucósidos, amfotericina B y cisplatino aumenta el riesgo de nefrotoxicidad.

VORICONAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5315.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Voriconazol 200 mg. Envase con un frasco ampula con liofilizado.	Micosis sistémicas severas.	Intravenosa. Adultos y niños de 2 a 12 años: Inicial 6 mg/kg de peso corporal cada 12 horas las primeras 24 horas; continuar con 4 mg/kg de peso corporal cada 12 horas.

010.000.5317.00	TABLETA Cada tableta contiene: Voriconazol 50 mg. Envase con 14 tabletas.		Oral. Adultos de más de 40 kg de peso corporal: Inicial 400 mg cada 12 horas las primeras 24 horas; continuar con 200 mg cada 12 horas. Pacientes con peso menor de 40 kg de peso corporal: Inicial 200 mg cada 12 horas las primeras 24 horas; continuar con 100 mg cada 12 horas. Niños de 2 a 12 años: Inicial 6 mg/kg de peso corporal cada 12 horas las primeras 24 horas; continuar con 4 mg/kg de peso corporal cada 12 horas.
010.000.5318.00	TABLETA Cada tableta contiene: Voriconazol 200 mg. Envase con 14 tabletas.		

Generalidades

Inhibidor de la citocromo P450 de los hongos, mediado por desmetilación del 14- α -esterol en la biosíntesis de ergosterol.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trastornos vasculares, fiebre, erupción cutánea, vómito, náuseas, diarrea, cefalea, edema periférico y dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, administración simultánea con terfenadina, astemizol, cisaprida, pimozida, quinidina, rifampicina, carbamazepina, barbitúricos, ergotamina, dihidroergotamina, sirilimus. No administrar en menores de 2 años de edad.

Precauciones: Insuficiencia hepática, insuficiencia renal, lactancia.

Interacciones

Administración concomitante con terfenadina, astemizol, cisaprida, pimozida, quinidina, rifampicina, carbamazepina, barbitúricos, ergotamina, dihidroergotamina, sirilimus.

ZANAMIVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4374.00	POLVO Cada dosis de polvo contiene: Zanamivir 5 mg. Envase con 5 discos de aluminio, cada uno con 4 dosis de 5 mg y un dispositivo inhalador.	Profilaxis y tratamiento de la influenza subtipos A y B.	Oral por inhalación. Adultos y niños mayores de 5 años: Tratamiento de la influenza: 2 inhalaciones de 5 mg cada 12 horas por 5 días. Profilaxis: 2 inhalaciones de 5 mg cada 24 horas durante 10 días.

Generalidades

El zanamivir se indica para el tratamiento y la profilaxis de la influenza por virus subtipos A y B en adultos y niños mayores de 5 años.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

En muy raras ocasiones se han presentado reacciones de hipersensibilidad (tipo alergia). Bronco espasmo, disnea, y eritema cutáneo.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ZIDOVUDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4257.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 100 mg. Envase con 100 cápsulas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. Adultos: 200 mg cada 4 horas por un mes, posteriormente reducir la dosis a 100 mg cada 4 horas. Niños de 3 meses a 11 años: 100 a 120 mg/m ² de superficie corporal/día, divididas cada 4 horas.
010.000.5274.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 250 mg. Envase con 30 cápsulas.		
010.000.5273.00	SOLUCIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Zidovudina 1 g. Envase con 240 mL.		
010.000.6121.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	Profilaxis Intraparto de la Transmisión Perinatal del VIH o ante la eventualidad de la intolerancia a la vía oral del recién nacido.	Intravenosa 2 mg/kg dosis inicial en infusión para una hora, seguida de 1mg/kg/hora en infusión continua hasta el nacimiento. En Cesárea programada, iniciar tres horas antes de la incisión. En trabajo de parto, desde que inicia el trabajo de parto hasta el nacimiento. RN $\geq$ 35 semanas de edad gestacional al nacimiento: ZDV 3 mg/kg/dosis IV cada 12 horas, iniciar entre 6 y 12 horas después del nacimiento. Del nacimiento a las 4 a 6 semanas (se recomienda la profilaxis durante 6 semanas; considerar 4 semanas cuando existe control virológico sostenido de la madre). RN <30 a <35 semanas de edad gestacional al nacimiento: 1.5 mg/kg/dosis IV); iniciar lo antes posible, idealmente entre 6 y 12 horas del nacimiento. Avanzar a partir de los 15 días de vida extrauterina a 2.3 mg/kg/dosis IV cada 12 horas. Del nacimiento a las 6 semanas.

Generalidades

La Zidovudina es un agente antiviral altamente activo in vitro contra los retrovirus, incluyendo al virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Inhibe la acción de la enzima transcriptasa reversa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, neutropenia, leucopenia, cefalea, mareo, náusea, vómito, dolor abdominal, diarrea, mialgias, elevación en los niveles sanguíneos de enzimas hepáticas y bilirrubina

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El uso concomitante con los medicamentos sin receta o de libre acceso. Se debe informar a los pacientes que el tratamiento no ha demostrado evitar la transmisión del VIH a otros a través del contacto sexual o por contaminación sanguínea. Debe informarse a las embarazadas que utilicen Zidovudina para la prevención de la transmisión del VIH a sus hijos, que el contagio al recién nacido puede ocurrir en algunos casos, aún a pesar del tratamiento.

Interacciones

Atavacuona disminuye el ritmo del metabolismo de la zidovudina a su metabolito glucurónico. Claritromicina reduce la absorción de zidovudina. La zidovudina inhibe la fosforilación intracelular de la estavudina, cuando se emplean ambos productos en combinación. La aspirina, codeína, morfina, metadona, indometacina, ketoprofeno, naproxeno, oxazepam, lorazepam, cimetidina, clofibrato, dapsona e isoprinosina, alteran el metabolismo de la zidovudina por inhibición competitiva de la glucuronidación o al inhibir directamente el metabolismo microsomal hepático.

El tratamiento concomitante, especialmente durante el tratamiento agudo con drogas potencialmente nefrotóxicas o mielosupresoras como: dapsona, pentamidina sistémica, pirimetamina, co-trimoxazol, anfotericina, flucitosina, ganciclovir, interferón, vincristina, vinblastina y doxorubicina, aumentan el riesgo de reacciones adversas. Si es necesario el tratamiento concomitante con cualquiera de estas drogas, se debe tener cuidado extra para el seguimiento de la función renal y los parámetros hematológicos y si se requiere, la dosis de uno o más de estos agentes debe ser reducida.

Grupo N° 7: Enfermedades Inmunoalérgicas**CLORFENAMINA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0402.00	TABLETA Cada tableta contiene: Maleato de clorfenamina 4.0 mg. Envase con 20 tabletas.	Reacciones de hipersensibilidad inmediata.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 4 mg cada 6 a 8 horas. Dosis máxima: 24 mg/día.
010.000.0408.00	JARABE Cada mililitro contiene: Maleato de clorfenamina 0.5 mg. Envase con 60 mL.		Oral. Niños: 6 a 12 años: 2 mg cada 6 horas. Dosis máxima: 12 mg/día. 2 a 6 años: 1 mg cada 6 horas. Dosis máxima: 6 mg/día.
010.000.2142.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Maleato de clorfenamina 10 mg. Envase con 5 ampollitas con 1 mL.		Intramuscular o intravenosa. Adultos: De 10 a 20 mg. Dosis máxima 40 mg/día.

Generalidades

Compite con la histamina por los sitios receptores H1 en células efectoras.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Somnolencia, inquietud, ansiedad, temor, temblores, crisis convulsivas, debilidad, calambres musculares, vértigo, mareo, anorexia, náusea, vómito, diplopía, diaforesis, calosfríos, palpitaciones, taquicardia; resequedad de boca, nariz y garganta.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo cerrado, úlcera péptica, obstrucción piloro-duodenal, hipertensión arterial sistémica, hipertrofia prostática, obstrucción del cuello de la vejiga, asma bronquial crónica.

Precauciones: Menores de 2 años.

Interacciones

La administración concomitante con antihistamínicos, bebidas alcohólicas, antidepresivos tricíclicos, barbitúricos u otros depresores del sistema nervioso central, aumentan su efecto sedante.

CROMOGLICATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0464.00	SUSPENSIÓN AEROSOL Cada inhalador contienen: Cromoglicato disódico 560 mg. Envase con espaciador para 112 dosis de 5 mg.	Asma bronquial.	Inhalación. Adultos y niños mayores de 2 años: 2 inhalaciones cada 6 horas.

Generalidades

Inhibe la desgranulación de las células cebadas sensibilizadas, que ocurre después de la exposición a antígenos específicos. Inhibe así mismo la liberación de histamina y sustancia de reacción lenta de la anafilaxia.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Tos, broncoespasmo, irritación faríngea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Precauciones: Menores de 2 años.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DIFENHIDRAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0405.00	JARABE Cada 100 mililitros contienen: Clorhidrato de difenhidramina 250 mg. Envase con 60 mL.	Reacciones de hipersensibilidad inmediata.	Oral. Adultos: 25 a 50 mg cada 6 a 8 horas. Dosis máxima: 100 mg/kg de peso corporal/día. Niños de 3 a 12 años: 5 mg/kg de peso corporal/día, fraccionada cada 6 a 8 horas. Dosis máxima: 50 mg/kg de peso corporal/día.
010.000.0406.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de difenhidramina 100 mg. Envase con frasco ampula de 10 mL.		Intramuscular: Adultos y niños mayores de 12 años: 10 a 50 mg cada 8 horas. Dosis máxima 400 mg/día. Niños de 3 a 12 años: 5 mg/kg/día cada 6 horas Dosis máxima 300 mg/día.

Generalidades

Compite con la histamina por los sitios receptores H1 en células efectoras.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Somnolencia, inquietud, ansiedad, temor, temblores, crisis convulsivas, debilidad, calambres musculares, vértigo, mareo, anorexia, náusea, vómito, diplopía, diaforesis, calosfríos, palpitaciones, taquicardia; resequedad de boca, nariz y garganta.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo cerrado, úlcera péptica, obstrucción piloroduodenal, hipertensión arterial, hipertrofia prostática, obstrucción del cuello de la vejiga, asma bronquial crónica.

Precauciones: Menores de 2 años.

Interacciones

La administración concomitante con antihistamínicos, bebidas alcohólicas, antidepresivos tricíclicos, barbitúricos u otros depresores del sistema nervioso central aumentan su efecto sedante.

HIDROCORTISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0474.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Succinato sódico de hidrocortisona equivalente a 100 mg de hidrocortisona. Envase con 50 frascos ampula y 50 ampolletas con 2 mL de diluyente. Cada frasco ampula contiene: Succinato sódico de hidrocortisona equivalente a 500 mg de hidrocortisona.	Insuficiencia suprarrenal. Estados de choque. Autoinmunidad. "Status" asmático.	Intravenosa o intramuscular. Adultos: Inicial: 100 a 250 mg (intramuscular). En choque: 500 a 2000 mg cada 2 a 6 horas. Niños: 20 a 120 mg/m ² de superficie corporal/día, cada 12 a 24 horas, por tres días.
010.000.7063.00	Envase con 1 frasco ampula.		

Generalidades

Corticoesteroide de acción rápida con propiedades antiinflamatorias, reduce la respuesta inmune.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Inmunodepresión, úlcera péptica, trastornos psiquiátricos, acné, glaucoma, hiperglucemia, pancreatitis, detención del crecimiento en niños, osteoporosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, micosis sistémica.

Precauciones: Enfermedad hepática, osteoporosis, diabetes mellitus, úlcera péptica.

Interacciones

Con barbitúricos, fenitoína y rifampicina disminuye su efecto terapéutico. Con el ácido acetilsalicílico aumenta el riesgo de úlcera péptica y hemorragia gastrointestinal.

HIDROXIZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0409.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Clorhidrato de hidroxizina 10 mg.	Ansiedad y tensión emocional. Hipercinesia. Urticaria.	Oral. Adultos: 25-50 mg al día en dosis fraccionada cada 8 horas.
	Envase con 30 grageas o tabletas.		
040.000.2143.00	JARABE Cada mL contiene: Clorhidrato de hidroxizina 2 mg.	Inducción de sedación y preoperatoria y postoperatoria.	Niños: 2 mg/kg de peso corporal /día en dosis fraccionada cada 6 horas.
	Envase con 180 mL.		

Generalidades

Antagonista de los receptores de H1 de las células efectoras. Modera las respuestas mediadas por histamina, en particular sobre músculo liso bronquial, aparato digestivo, vasos sanguíneos y deprime el sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Somnolencia, sequedad de boca, náusea, vómito, mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, miastenia, lasitud.

Precauciones: Asma bronquial, menores de 2 años.

Interacciones

Con los depresores del sistema nervioso central se potencia su efecto adverso.

LORATADINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2144.00	TABLETA O GRAGEA Cada tableta o gragea contienen: Loratadina 10 mg.	Reacciones de hipersensibilidad inmediata.	Oral. Adultos y niños mayores de 6 años: 10 mg cada 24 horas.
	Envase con 20 tabletas o grageas.		Niños de 2 a 6 años: 5 mg cada 24 horas.

Generalidades

Antagonista selectivo de receptores H1.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, nerviosismo, resequedad de la mucosa, náusea, vómito, retención urinaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática.

Interacciones

Con ketoconazol, eritromicina o cimetidina incrementa sus concentraciones plasmáticas.

BETAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2141.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Insuficiencia suprarrenal.	Intramuscular, intravenosa, intra-articular.
	Cada ampolla o frasco ampolla contiene: Fosfato sódico de betametasona 5.3 mg equivalente a 4 mg de betametasona.	Alteraciones inflamatorias. Estado de choque. "Status" asmático.	Adultos: 0.5 a 8 mg/kg de peso corporal/ día. Niños: 30 a 120 µg/kg de peso corporal, cada 12 a 24 horas.
	Envase con un frasco ampolla o una ampolla con 1 mL.		

Generalidades

Corticoesteroide con propiedades antiinflamatorias, reduce la respuesta inmune.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Inmunodepresión, úlcera péptica, trastornos psiquiátricos, acné, glaucoma, hiperglucemia, pancreatitis, detención del crecimiento en niños, osteoporosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, micosis sistémica.

Precauciones: Enfermedad hepática, osteoporosis, diabetes mellitus, úlcera péptica.

Interacciones

Con barbitúricos, fenitoína y rifampicina disminuye su efecto terapéutico. Con el ácido acetilsalicílico aumenta el riesgo de úlcera péptica y hemorragia gastrointestinal.

CLOROPIRAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5079.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Reacciones de hipersensibilidad inmediata.	Intramuscular o intravenosa.
	Cada ampolla contiene: Clorhidrato de clorpiramina 20 mg.		Adultos: 5 a 20 mg en dosis única.
	Envase con 5 ampollas con 2 mL.		

Generalidades

Antihistamínico derivado de la propilamina. Bloqueador de los receptores H₁ de histamina, de acción competitiva y reversible.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, sedación, sequedad de boca, mareo, obnubilación, rubor facial, alucinaciones, visión borrosa, irritabilidad, excitación motora debilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, obstrucción piloro-duodenal, glaucoma de ángulo estrecho, hipertrofia prostática, asma.

Precauciones: Menores de 5 años y personas que manejan vehículos o maquinaria que requiera precisión.

Interacciones

Los inhibidores de la monoaminoxidasa intensifican los efectos antihistamínicos. Potencia efecto de bebidas alcohólicas y depresores del sistema nervioso central. Inhibe el efecto de anticoagulantes orales.

EPINASTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3143.00	TABLETA	Rinitis alérgica. Urticaria.	Oral.
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de epinastina 20 mg.	Eccema. Dermatitis atópica. Profilaxis de asma bronquial.	Adultos y niños mayores de 12 años: Una tableta cada 24 horas.
	Envase con 10 tabletas.		

Generalidades

Derivado tetracíclico de la guanidina, antihistamínico H1 con acción antagonista de leucotrienos, serotonina y otros mediadores químicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fatiga, cefalea, sequedad de boca, mareos ligeros, nerviosismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Obstrucción piloroduodenal, Glaucoma de ángulo estrecho, Hipertrofia prostática, Asma.
Precauciones: En menores de 5 años y personas que manejan vehículos o maquinaria que requiera precisión.

Interacciones

Los inhibidores de la monoaminooxidasa intensifican los efectos antihistamínicos. Potencia efectos de bebidas alcohólicas y depresores del sistema nervioso central. Inhibe el efecto de anticoagulantes orales.

FEXOFENADINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3145.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clorhidrato de fexofenadina 120 mg. Envase con 10 comprimidos.	Rinitis alérgica. Urticaria idiopática crónica.	Oral. Adultos y mayores de 12 años: Rinitis alérgica: 120 mg al día.
010.000.3146.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clorhidrato de fexofenadina 180 mg. Envase con 10 comprimidos.		Urticaria idiopática crónica: 180 mg al día. Niños de 6 a 11 años: 60 mg al día dividida en dos tomas.

Generalidades

Antagonista periférico de los receptores H1, antihistamínico selectivo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mareo, náusea, somnolencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con antiácidos disminuye su eficacia.

FLUTICASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5646.00	SUSPENSION EN AEROSOL NASAL Cada disparo proporciona: Furoato de fluticasona 27.5 µg. Envase con 120 disparos.	Rinitis alérgica estacional y perenne.	Nasal. Adultos y mayores de 12 años de edad. Dosis inicial 2 disparos en cada fosa nasal, una vez al día (dosis total diaria de 110 µg). Una vez que se logre un control adecuado de los síntomas, reducir la dosificación a un disparo en cada fosa nasal, una vez al día (dosis total diaria de 55 µg), como terapia de mantenimiento.

Generalidades

Reduce la irritación y la inflamación de la nariz y sus cavidades aliviando, por consiguiente, la sensación de taponamiento de la nariz, el moqueo nasal, el picor y el estornudo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Epistaxis

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática grave, la administración simultánea con ritonavir. No utilizar el producto en pacientes con glaucoma, rinitis atrófica, infección microbiana, micótica y viral.

Interacciones

No se han observado interacciones medicamentosas ni de otro género.

INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5240.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado o solución contienen: Inmunoglobulina G no modificada 6 g. Envase con un frasco ampula con 120 mL.	Inmunodeficiencias primarias y secundarias. Hipogammaglobulinemia. Agammaglobulinemia. Púrpura trombocitopénica.	Infusión intravenosa. Adultos: Inmunodeficiencia: 0.2 a 0.4 g/kg de peso corporal/ día, en intervalos de 3 semanas. Sepsis: 0.4 a 1 g / kg de peso corporal/ día por uno a cuatro días, o en intervalos de 1 a 2 semanas.
010.000.5240.01	Envase con frasco ampula y frasco con 200 mL de diluyente. Con equipo de perfusión con adaptador y aguja desechables.	Síndrome de Guillain-Barré.	Púrpura y Guillain-Barré: 0.4 g /kg de peso corporal/ día, por 5 días.
010.000.5244.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina G no modificada 5 g. Envase con un frasco ampula con 100 mL.		
010.000.5244.01	Envase con un frasco ampula con liofilizado y frasco ampula con 90 a 100 mL de diluyente.		

Generalidades

Inmunoglobulina que se utiliza para sustituir o reponer los anticuerpos naturales.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Reacción anafiláctica, hiperemia, cefalea, náusea, vómito, hipotensión y taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a inmunoglobulinas humanas, especialmente en pacientes con anticuerpos Ig A.

Interacciones

Disminuye la eficacia de la inmunización activa; por lo tanto no debe de vacunarse al paciente durante la utilización de la inmunoglobulina.

INMUNOGLOBULINA HUMANA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5696.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal endovenosa 2.5 g. Envase con un frasco ampula con 25 mL.	Inmunodeficiencia humoral primaria (IHP): Agammaglobulinemia congénita. Gamaglobulinemia X vinculada. Síndrome de Wiskott-Aldrich.	Intravenosa. Niños y adultos: Para IHP: 300 a 600 mg/Kg/dosis. Velocidad de infusión inicial 1 mg/Kg/minuto. Velocidad de infusión de mantenimiento (si es tolerada) 8 mg/Kg/minuto. Cada 3-4 semanas.
010.000.5697.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal endovenosa 5.0 g. Envase con un frasco ampula con 50 mL.	Púrpura trombocitopénica idiopática (PTI). Polineuropatía desmielinizante inflamatoria crónica (PDIC).	Para PTI: 2 g/kg/dosis. Velocidad de infusión inicial 1mg/Kg/minuto. Velocidad de infusión de mantenimiento (si es tolerada) 8 mg/Kg/minuto. Para PDIC:

010.000.5698.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal endovenosa 10.0 g. Envase con un frasco ampula con 100 mL.		Dosis de carga: 2 g/Kg; dosis de mantenimiento: 1 g/Kg. Velocidad de infusión inicial 2 mg/Kg/minuto. Velocidad de infusión de mantenimiento 8 mg/Kg/minuto (si es tolerada). Cada 3 semanas.

Generalidades

Se utiliza en pacientes con inmunodeficiencia primaria o secundaria como terapéutica de restitución, para proporcionar inmunidad pasiva mediante el incremento de títulos de anticuerpos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, náusea, vómito, dolor abdominal, hipotensión arterial, taquicardia, mareo, cefalea, fiebre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico, deficiencia de Ig A.

Precauciones: No administrar por vía intramuscular o subcutánea. Con precaución en pacientes con antecedentes de enfermedad cardiovascular o episodios trombóticos, insuficiencia renal. La disfunción renal, la insuficiencia renal aguda, la nefrosis osmótica y la muerte pueden ser asociadas con productos de inmunoglobulina intravenosa humana en pacientes con predisposición. Administrar la inmunoglobulina humana normal intravenosa a la mínima concentración disponible y a la velocidad de infusión mínima.

Interacciones

No mezclar con otros fármacos o líquidos para infusión intravenosa o con vacunas de virus vivos como sarampión, parotiditis, rubeola.

INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL SUBCUTÁNEA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5641.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal 1650 mg. Envase con un frasco ampula con 10 mL.	Terapia de reemplazo en inmunodeficiencias.	Subcutánea o intramuscular. En casos excepcionales, donde la administración subcutánea no pueda ser aplicable, bajas dosis se podrán administrar por vía intramuscular. Adultos y niños: Administración con jeringa: Dosis de carga de por lo menos 0.2 a 0.5 g/kg de peso corporal. Después de un estado sostenido de los niveles de IgG sean logrados, una dosis de mantenimiento deberá ser administrada en intervalos repetidos para alcanzar una dosis mensual acumulativa del orden de 0.4 a 0.8 g/kg.
010.000.5642.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal 3300 mg. Envase con un frasco ampula con 20 mL.		Subcutánea.
010.000.6025.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal 1 g Envase con un frasco ampula con 5 mL.		Adultos y niños: Administración con jeringa: Dosis de carga de por lo menos 0.2 a 0.5 kg de peso corporal. Después de un estado sostenido de que los niveles de IgG sean logrados, una dosis de mantenimiento deberá ser administrada en intervalos repetidos para alcanzar una dosis mensual acumulativa del orden de 0.4 a 0.8 g/kg de peso corporal.
010.000.6026.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal 2 g Envase con un frasco ampula con 10 mL.		
010.000.6027.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal 4 g Envase con un frasco ampula con 20 mL.		

Generalidades

Proporciona inmunidad pasiva al incrementar los niveles de anticuerpos principalmente de tipo IgG con un amplio espectro de anticuerpos contra agentes infecciosos.

Riesgo en el Embarazo B

Efectos adversos

Reacción alérgica, hipotensión, escalofríos, cefalea, náusea, vómito, fiebre, artralgia y dolor moderado en la espalda puede ocurrir de manera ocasional.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: Pacientes con hiperprolinemia. La inmunoglobulina Humana Normal Subcutánea no debe administrarse por vía intravascular.

Interacciones

La administración de inmunoglobulina puede reducir la eficacia de las vacunas con virus vivos atenuados, como la vacuna antisarampión, antirubeola, antiparotiditis y antivariola, durante un periodo mínimo de seis semanas y hasta tres meses. Después de la administración de este medicamento debe transcurrir un intervalo de tres meses antes de la administración de vacunas con virus vivos atenuados. En el caso del sarampión, esta reducción de la eficacia puede persistir hasta un año. Por lo tanto, en los pacientes que reciban la vacuna antisarampión debe comprobarse la concentración de anticuerpos.

KETOTIFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0463.00	SOLUCIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Fumarato ácido de ketotifeno equivalente a 20 mg de ketotifeno. Envase con 120 mL y dosificador.	Reacciones de hipersensibilidad inmediata.	Oral. Niños mayores de 2 años: 0.4 a 0.6 mg cada 12 horas.

Generalidades

Inhibe la liberación de histamina, leucotrienos y otros mediadores químicos que intervienen en las reacciones de hipersensibilidad, al bloquear el transporte de calcio en la membrana celular de los mastocitos. No tiene efecto sobre el acceso asmático agudo.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Somnolencia, sedación, boca seca, excitación, nerviosismo, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Potencia efectos de bebidas alcohólicas y depresores del sistema nervioso central.

LANADELUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7008.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Lanadelumab 300mg Caja con un frasco ampula con 2mL de solución (150mg/mL), 1 jeringa de 3mL, 1 aguja de 18G y 1 aguja para inyección e instructivo anexo.	Profilaxis de rutina en la prevención de ataques de angioedema hereditario (AEH) en pacientes mayores de 12 años en presencia de mutación genética que indique gravedad de la enfermedad.	Subcutánea La dosis recomendada es de 300mg cada 2 semanas. Se puede considerar un intervalo de dosificación de 300mg cada 4 semanas en pacientes que estén establemente libres de ataques durante el tratamiento.

Generalidades

Lanadelumab es un anticuerpo monoclonal completamente humano (IgG/ cadena ligera) producido en células de ovario de hámster chino por tecnología de ADN recombinante. Lanadelumab se une a la caliceína plasmática e inhibe su actividad proteolítica. La caliceína plasmática es una proteasa que escinde el cininógeno de alto peso molecular (HMWK) para generar HMWK escindido (cHMWK) y bradiquina, un vasodilatador potente que aumenta la permeabilidad vascular y provoca hinchazón y dolor asociado con el angioedema hereditario.

Riesgo en el Embarazo X

Efectos adversos

Reacciones en el sitio de la inyección, hipersensibilidad, incremento en la alanina aminotransferasa, incremento en el aspartato aminotransferasa, mialgia, mareos, erupción maculopapular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los aditivos. En pacientes menores de 12 años de edad

Precauciones: Se han observado reacciones de hipersensibilidad. En caso de una reacción de hipersensibilidad severa interrumpa la administración de lanadelumab, e inicie el tratamiento apropiado.

Interacciones

No se han realizado estudios específicos de interacción farmacológica.

LEVOCETIRIZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3150.00	TABLETA	Rinitis alérgica estacional.	Oral.
	Cada tableta contiene: Diclorhidrato de Levocetirizina 5 mg.	Rinitis alérgica perenne. Urticaria idiopática crónica.	Adultos y niños mayores de 6 años: 5 mg cada 24 horas.
	Envase con 20 tabletas.		

Generalidades

Enantiómero (R) activo de la cetirizina. Antagonista potente y selectivo de los receptores H₁.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, somnolencia, sequedad de boca, fatiga, astenia, dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En insuficiencia renal moderada a severa, en intolerancia a la galactosa, deficiencia de lactasa de Lapp y en malabsorción de glucosa-galactosa.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica

LORATADINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2145.00	JARABE	Reacciones de hipersensibilidad inmediata.	Oral.
	Cada 100 mL contienen: Loratadina 100 mg.		Adultos y niños mayores de 6 años: 10 mg cada 24 horas.
	Envase con 60 mL y dosificador.		Niños de 2 a 6 años: 5 mg cada 24 horas.

Generalidades

Antagonista selectivo de receptores H₁.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, nerviosismo, resequedad de la mucosa, náusea, vómito, retención urinaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática.

Interacciones

Con ketoconazol, eritromicina o cimetidina incrementa sus concentraciones plasmáticas.

MOMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4141.00	SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN Cada 100 mL contienen: Furoato de mometasona monohidratada equivalente a 0.050 g de furoato de mometasona anhidro. Envase nebulizador con 18 mL y válvula dosificadora (140 nebulizaciones de 50 µg cada una).	Rinitis alérgica.	Nasal. Adultos y niños: Una a dos nebulizaciones cada 24 horas. No exceder de 200 µg/ día.

Generalidades

Glucocorticoide sintético que inhibe la respuesta inflamatoria por bloqueo de: expresión de la histamina, leucotrienos, interleucinas (1, 4, 5 6 y 8), interferón gama y factor de necrosis tumoral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Epistaxis, faringitis, ardor e irritación nasal, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

Grupo N° 8: Gastroenterología**ACEITE DE RICINO**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1273.00	SOLUCIÓN Cada envase contiene: Aceite de ricino. Envase con 70 mL.	Estreñimiento. Vaciamiento de colon como preparación prequirúrgica o para realización de estudios de imagen en abdomen.	Oral. Adultos: 15 a 70 mL en una sola toma. Niños mayores de dos años: 5 a 35 mL.

Generalidades

Estimula la actividad intestinal motora por acción directa del músculo liso y estimulación del plexo nervioso intramural.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea, diarrea, cólico intestinal, eructos, reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, síndrome de abdomen agudo, impacto fecal, diarrea, colitis ulcerosa crónica inespecífica, oclusión intestinal, apendicitis.

Interacciones

Disminuye la absorción de medicamentos que se administran por vía oral. Con otro tipo de laxantes aumentan sus efectos adversos.

ACEITE MINERAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0154.00	SOLUCIÓN Cada envase contiene: Aceite mineral. Envase con 265 mL.	Estreñimiento. Vaciamiento de colon como preparación prequirúrgica o para realización de estudios de imagen en abdomen.	Oral o rectal. Adultos: Oral: 15 a 30 mL Enema: 150 mL. Niños: Oral: 5 a 15 mL. Enema: 30 a 60 mL.

Generalidades

Impide la absorción del agua del intestino grueso, produciendo un efecto lubricante y laxante.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea. Dependencia de laxantes por uso excesivo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, dolor abdominal agudo, abdomen agudo, apendicitis, hemorroidectomía, obstrucción o perforación intestinal, impacto fecal. menores de dos años.

Precauciones: En ancianos y niños.

Interacciones

Disminuye la absorción de medicamentos que se administran por vía oral. Con otro tipo de laxantes aumentan sus efectos adversos.

ALUMINIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1221.00	TABLETA Cada tableta contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg. Envase con 50 tabletas.	Trastornos de hipersecreción gástrica. Hiperfosfatemia en insuficiencia renal crónica.	Oral. Adultos: 200 a 600 mg una hora después de los alimentos y al acostarse. Hiperfosfatemia: De 400 mg a 2 g cada 6, 8 ó 12 horas. Niños: 50 a 150 mg/kg de peso corporal/día, administrar la dosis dividida cada 6 horas.
	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Hidróxido de aluminio 7 g. Envase con 240 mL y dosificador (350 mg/5 mL).		

Generalidades

Neutraliza el ácido y protege la mucosa gástrica; aumenta el tono del esfínter esofágico. Disminuye la absorción intestinal de fosfatos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Estreñimiento, náusea, vómito, impacto fecal, flatulencia, hipofosfatemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, obstrucción intestinal.

Precauciones: Insuficiencia renal. Administrar el antiácido 2 horas antes ó 2 horas después de la ingestión de otros medicamentos.

Interacciones

Disminuye la absorción de digoxina, atenolol, benzodiazepinas, captopril, corticosteroides, fluoroquinolonas, antihistamínicos H2, hidantoínas, sales de hierro, ketoconazol, penicilamina, fenotiacinas, salicatos, tetraciclina y ticlopidina. Incrementa la absorción de metoprolol, levodopa, quinidina, sulfonilureas y ácido valproico.

ALUMINIO Y MAGNESIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1223.00	TABLETA MASTICABLE Cada tableta masticable contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg. Hidróxido de magnesio 200 mg. o trisilicato de magnesio: 447.3 mg Envase con 50 tabletas masticables.	Trastornos de hipersecreción gástrica. Dispepsia.	Oral. Adultos: Una a dos tabletas o cucharadas, cada 8 horas. Niños mayores de 6 años: Una tableta o cucharada, cada 8 ó 12 horas.
	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Hidróxido de aluminio 3.7 g. Hidróxido de magnesio 4.0 g. o trisilicato de magnesio: 8.9 g. Envase con 240 mL y dosificador.		

Generalidades

Neutraliza el ácido y protege la mucosa gástrica; aumenta el tono del esfínter esofágico. Disminuye la absorción intestinal de fosfatos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Estreñimiento, náusea, vómito, impacto fecal, flatulencia, hipofosfatemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento, insuficiencia renal, cálculos de vías urinarias, obstrucción intestinal.

Precauciones: En caso de estar tomando simultáneamente otros medicamentos, si persisten las molestias o hay dolor abdominal.

Interacciones

Disminuye la absorción de digoxina, atenolol, benzodiazepinas, captopril, corticosteroides, fluoroquinolonas, antihistamínicos H2, hidantoínas, sales de hierro, ketoconazol, penicilamina, fenotiacinas, salicilatos, tetraciclinas y ticlopidina.

ESOMEPRAZOL ALVERINA/SIMETICONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULAS	Síndrome de intestino irritable y en trastornos dispéptico	Oral
	Cada cápsula contiene: Citrato de alverina 60 mg. Simeticona 300 mg.		Adultos: 1 cápsula 3 veces al día antes de los alimentos.
010.000.6367.00	Caja con 20 cápsulas.		
010.000.6367.01	Caja con 40 cápsulas.		

Generalidades

Es antiespasmódico antagonista selectivo de canales de calcio, teniendo un efecto dual al disminuir la hiperalgesia e hipersensibilidad visceral de forma selectiva al bloquear los receptores de serotonina 5-HT_{1A}. Propiedades antifatulentas y protectoras de mucosa gastrointestinal. Efecto sinérgico antinociceptivo.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, dolor de cabeza, prurito, urticaria, mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Obstrucción intestinal o íleo paralítico, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, antecedentes de reacción alérgica o de intolerancia a los componentes de la fórmula.

Interacciones

Citrato de alverina no ha demostrado interacciones medicamentosas, la simeticona se ha visto que disminuye la eficacia de la levotiroxina.

BISMUTO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN ORAL	Diarrea leve inespecífica.	Oral.
	Cada 100 mL contienen: Subsalicilato de bismuto 1.750 g.		Adultos: 30 mL cada 2 horas, hasta 8 dosis en 24 horas.
010.000.1263.00	Envase con 240 mL.		Niños: De 3 a 6 años: 5 mL. De 6 a 9 años: 10 mL. De 9 a 12 años: 15 mL. cada 4 ó 6 horas.

Generalidades

Tiene actividad higroscópica ligera; puede adsorber toxinas y proporcionar recubrimiento protector a la mucosa intestinal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Encefalopatía, constipación, acúfenos, ennegrecimiento temporal de lengua y heces.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a salicilatos; úlcera péptica sangrante, insuficiencia renal, hemofilia.
Precauciones: Tercer trimestre de embarazo, deficiencia de glucosa 6-fosfato deshidrogenasa, coagulopatía, úlcera péptica, diabetes mellitus, insuficiencia hepática e insuficiencia renal. No usar para tratar el vómito en niños o adolescentes que tengan o se estén recuperando de varicela o gripe. En niños menores de 6 años.

Interacciones

Disminuye el efecto de los anticoagulantes e hipoglucemiantes orales. Con probenecid riesgo de disminución del efecto uricosúrico.

BUTILHIOSCINA O HIOSCINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1206.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Bromuro de butilhioscina o butilbromuro de hioscina 10 mg.	Espasmos y trastornos de la motilidad del tracto gastrointestinal. Espasmos y discinecias de las vías biliares y urinarias. Dismenorrea.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 10 a 20 mg cada 6 a 8 horas.
	Envase con 10 grageas o tabletas.		Intramuscular, intravenosa. Adultos: 20 mg cada 6 a 8 horas. Niños: 5 a 10 mg cada 8 a 12 horas.
010.000.1207.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Bromuro de butilhioscina o butilbromuro de hioscina 20 mg.		
	Envase con 3 ampollas de 1 mL.		

Generalidades

Actúa como antagonista parasimpático competitivo de los receptores del músculo liso visceral, produciendo relajación en el tracto intestinal, biliar y urinario.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Aumento de la frecuencia cardíaca, erupciones cutáneas y reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma, hipertrofia prostática, taquicardia, megacolon y asma.
Precauciones: Insuficiencia cardíaca y taquiarritmias.

Interacciones

Aumentan su acción anticolinérgica los antidepresivos tricíclicos, amantadina y quinidina.

BUTILHIOSCINA-METAMIZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0113.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Bromuro de butilhioscina 10 mg Metamizol sódico monohidrato equivalente a 250 mg. de metamizol sódico.	Cólico biliar. Cólico intestinal. Cólico renal. Dismenorrea.	Oral. Adultos: 1 a 2 grageas cada 6 a 8 horas.
	Envase con 36 grageas.		Intravenosa (5 a 10 minutos) o intramuscular profunda. Adultos: Una ampolla cada 8 horas, por necesidad de dolor.
010.000.2146.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: N butilbromuro de hioscina 20 mg. Metamizol 2.5 g.		
	Envase con 5 ampollas de 5 mL.		

Generalidades

El bromuro de butilhioscina actúa como antagonista parasimpático competitivo de los receptores del músculo liso visceral produciendo relajación en el tracto intestinal, biliar y urinario. El metamizol posee acción analgésica a tres niveles; periférico, medular y talámico. Se fija a receptores periféricos haciéndolos refractarios a la recepción y transmisión del dolor.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor epigástrico, náusea, estomatitis, leucopenia, erupciones cutáneas, y reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos y a las pirazolonas, úlcera duodenal, porfiria, granulocitopenia deficiencia de glucosa-6-fosfato deshidrogenasa., insuficiencia hepática y renal.

Precauciones: Glaucoma, hipertrofia prostática, insuficiencia cardiaca, taquiarritmias.

Interacciones

El metamizol se potencia con derivados pirazolónicos, aumenta la acción de los anticoagulantes cumarínicos; las fenotiazinas potencian su acción antipirética. Aumentan la acción anticolinérgica de la butilhioscina los antidepresivos tricíclicos, amantadina y quinidina.

CINITAPRIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2247.00	COMPRIMIDO	Reflujo gastroesofágico.	Oral.
	Cada comprimido contiene Bitartrato de cinitaprida equivalente a 1 mg. de cinitaprida.	Trastornos funcionales de la motilidad gastrointestinal.	Adultos: (mayores de 20 años).
010.000.2248.00	GRANULADO		1 mg tres veces al día, 15 minutos antes de cada comida.
	Cada sobre contiene: Bitartrato de cinitaprida equivalente a 1 mg. de cinitaprida.		
010.000.2249.00	SOLUCIÓN ORAL		
	Cada 100 mL contienen: Bitartrato de cinitaprida equivalente a 20 mg. de cinitaprida.		
	Envase con 120 mL (1 mg/5 mL) y cucharita dosificadora.		

Generalidades

Es una ortopramida con actividad procinética en el tracto gastrointestinal, con marcada acción procolinérgica. Mejora los síntomas clínicos de dispepsia y enlentecimiento del vaciamiento gástrico y del tránsito intestinal (la digestión lenta, la digestión gástrica postprandial, la sensación de plenitud precoz, dolor abdominal, náuseas, vómitos y saciedad prematura). Disminuye los episodios de reflujo y el tiempo con pH esofágico inferior a cuatro.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

A dosis mayor de las recomendadas, reacciones extrapiramidales que desaparecen al suspender el medicamento. Ligera sedación y somnolencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Antecedentes de hemorragia, obstrucción o perforación del tracto gastrointestinal; disquinesia tardía a neurolepticos. Embarazo, lactancia y menores de 20 años.

Interacciones

El vaciamiento gástrico estimulado por la cinitaprida, puede alterar la absorción de algunos medicamentos. Potencia los efectos de las fenotiazinas y otros antidopaminérgicos sobre el sistema nervioso central. Puede disminuir el efecto de la digoxina por disminución en su absorción. Su efecto disminuye en la coadministración con anticolinérgicos atropínicos y los analgésicos narcóticos. Con alcohol, tranquilizantes, hipnóticos y narcóticos, potencia su efecto sedante.

CISAPRIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1208.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Cisaprida 100 mg. Envase con 60 mL y dosificador.	Gastropares. Reflujo gastroesofágico.	Oral. Niños con peso corporal menor de 25 kg: 0.2 mg/kg de peso corporal cada 6 u 8 horas. Niños con peso corporal mayor de 25 kg y menor de 50 kg: 5 mg cada 6 horas.
010.000.1209.00	TABLETA Cada tableta contiene: Cisaprida 5 mg. Envase con 30 tabletas.		Adultos: 5 a 10 mg antes de los alimentos y antes de acostarse.
010.000.2147.00	TABLETA Cada tableta contiene: Cisaprida 10 mg. Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Agonista de los receptores 5-HT. Previene la atonía gástrica por un aumento de acetilcolina en el plexo mientérico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cólicos, borborigmos, dispepsia, diarrea. Cefalea, aturdimiento, prolongación del QT en ECG, arritmias, paro cardíaco, anafilaxia, anemia aplásica, síntomas extrapiramidales, trastornos psiquiátricos, fiebre, taquicardia, hipoglucemia, náusea, rinitis, constipación, insomnio ginecomastia, elevación de transaminasas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, QT alargado, arritmia ventricular, bradicardia, alteración del nodo sinusal, bloqueo A-V de 2º y 3er grado, isquemia del miocardio, insuficiencia renal y respiratoria, hipokalemia e hipomagnesemia.

Precauciones: Insuficiencia hepática, neonatos.

Interacciones

Incrementan su concentración plasmática los inhibidores de proteasa HIV, antimicóticos azólicos, antibióticos macrólidos

ESOMEPRAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6360.00 010.000.6360.01 010.000.6360.02	GRANULADO Granulado para suspensión oral contiene: Esomeprazol 2.5 mg Caja con 7 sobres de 2.5 mg Caja con 14 sobres de 2.5 mg Caja con 28 sobres de 2.5 mg	Tratamiento del reflujo gastroesofágico en población pediátrica	Oral Niños de 0-1 años Peso menor 2.5 kg 2.5 mg diarios de hasta 4 semanas. Peso 3-5 kg 2.5 mg diarios hasta por 6 semanas. Peso mayor a 5-7 kg: 5 mg diarios hasta por 6 semanas. Peso mayor a 7.5 -12 kg: 10 mg diarios hasta por 6 semanas.
010.000.6361.00 010.000.6361.01 010.000.6361.02	Granulado para suspensión oral contiene: Esomeprazol 5 mg. Caja con 7 sobres de 5 mg Caja con 14 sobres de 5 mg Caja con 28 sobres de 5 mg		Niños de 11 meses-11 años 10 mg diarios hasta por 8 semanas.
010.000.6362.00 010.000.6362.01 010.000.6362.02	Granulado para suspensión oral contiene: Esomeprazol 10 mg. Caja con 7 sobres de 10 mg Caja con 14 sobres de 10 mg Caja con 28 sobres de 10 mg		Niños de 12 -18 años 20 mg diarios.

	Granulado para suspensión oral contiene: Esomeprazol 20 mg.		
010.000.6363.00	Caja con 7 sobres de 20 mg		
010.000.6363.01	Caja con 14 sobres de 20 mg		
010.000.6363.02	Caja con 28 sobres de 20 mg		
	Granulado para suspensión oral contiene: Esomeprazol 40 mg.		
010.000.6364.00	Caja con 7 sobres de 40 mg		
010.000.6364.01	Caja con 14 sobres de 40 mg		
010.000.6364.02	Caja con 28 sobres de 40 mg		

Generalidades

El esomeprazol, un inhibidor de la bomba de protones (IBP), es el isómero S del omeprazol. El esomeprazol es estructuralmente similar a otros IBP, pero es el primer IBP que incluye solo el isómero activo, lo que puede conducir a mejores características farmacocinéticas y farmacodinámicas. El esomeprazol mantiene el pH intragástrico a un nivel más alto y por encima de 4 durante un período más largo que otros IBP. Los estudios clínicos han demostrado que el esomeprazol es al menos equivalente en seguridad y eficacia a otros medicamentos de su clase.

Riesgo en el Embarazo

Existen datos clínicos limitados de esomeprazol en el embarazo. Estudios clínicos en animales con esomeprazol no indican efectos dañinos directos o indirectos en el desarrollo del embrión o feto. Los estudios en animales con la mezcla racémica no indican efectos dañinos directos o indirectos en el embarazo, parto o desarrollo postnatal. Se debe tener precaución al prescribirlo durante el embarazo.

Efectos adversos

Se reportan dentro de los más comunes: cefalea, trastornos gastrointestinales, dolor abdominal, diarrea, flatulencia, náuseas/vómito, estreñimiento. Trastornos del metabolismo y nutrición: edema periférico. Trastornos psiquiátricos: insomnio. Trastornos del sistema nervioso: vértigo, parestesia, somnolencia. Trastornos gastrointestinales: boca seca. Trastornos hepático-biliares: aumento de enzimas hepáticas. Trastornos de la piel y tejido subcutáneo: dermatitis, prurito, urticaria, exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida a esomeprazol, benzimidazoles sustituidos, o cualquier otro componente de la fórmula.

Interacciones

La supresión de la acidez gástrica durante el tratamiento con esomeprazol y otros inhibidores de la bomba de protones puede disminuir o incrementar la absorción de fármacos con una absorción dependiente del pH gástrico. Como otros fármacos que disminuyen la acidez intragástrica, la absorción de fármacos como ketoconazol, itraconazol y erlotinib puede disminuir mientras la absorción de fármacos como digoxina puede aumentar durante el tratamiento con esomeprazol. El tratamiento concomitante con omeprazol (20 mg al día) y digoxina en sujetos sanos aumentó la biodisponibilidad de la digoxina en 10% (hasta 30% en dos de cada 10 sujetos).

Esomeprazol es metabolizado por CYP2C19 y CYP3A4. La administración concomitante de esomeprazol y un inhibidor de CYP3A4, claritromicina (500 mg dos veces al día) aumenta al doble el AUC de esomeprazol.

La administración concomitante de esomeprazol y voriconazol (inhibidor de CYP2C19 y CYP3A4) puede aumentar en más del doble la exposición de esomeprazol. Sin embargo, no se requiere hacer ajustes a la dosis de esomeprazol en cualquiera de estas situaciones.

Los fármacos que inducen CYP2C19 o CYP3A4, o ambos (como la rifampicina y la hierba de San Juan), pueden llevar a la disminución de los niveles séricos de esomeprazol al aumentar su metabolismo.

DIOSMINA/HESPERIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA Cada tableta de 1000 mg contiene: Fracción flavonoica purificada micronizada, equivalente a Diosmina 900 mg. Fracción flavonoica purificada micronizada, equivalente a Hesperidina 100 mg.	Tratamiento de pacientes adultos con enfermedad hemorroidal sintomática grado I o II	Oral Adultos: Una tableta por día, en la mañana. Crisis hemorroidal: 3 tabletas al día durante los primeros cuatro días y después 2 tabletas al día durante tres días.
010.000.7073.00	Envase con 30 tabletas de 1000 mg cada una		

Generalidades

Actúa directamente sobre la túnica muscular de la pared venosa; al prolongar la actividad de la noradrenalina aumenta el tono venoso, disminuyendo la distensibilidad y mejorando la circulación de retorno.

Riesgo en el Embarazo

C

Reacciones adversas

Frecuentes: diarrea, dispepsia, náuseas, vómitos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las sustancias activas o a algunos de los excipientes.

Precauciones: Enfermedad hemorroidal: La administración de este producto no imposibilita el tratamiento específico de otras enfermedades anales. Si los síntomas no disminuyen rápidamente, debe practicarse un examen proctológico y el tratamiento debe ser revisado.

Efectos sobre la capacidad para conducir y utilizar máquinas: No se han realizado estudios específicos sobre los efectos de la fracción flavonoide sobre la capacidad para conducir y utilizar máquinas. Sin embargo, en base al perfil de seguridad global de la fracción flavonoide, Diosmina/Hesperidina no tiene o tiene una influencia insignificante sobre la capacidad para conducir o utilizar máquinas.

Interacciones

No se han llevado a cabo estudios de interacciones. Hasta la fecha no se han notificado interacciones farmacológicas clínicamente relevantes en base a la experiencia post comercialización del producto.

DIOSMECTITA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7001.00	POLVO Cada sobre contiene: Diosmectita 3.000 g Envase con 10 sobres de 3 g, e instructivo anexo	Tratamiento sintomático de la diarrea aguda en adultos, niños y lactantes mayores como complemento o cuando no es suficiente la terapia como hidratación oral.	Oral Lactante mayor y preescolares (de 1 a 4 años): 4 sobres por día durante 3 días. Mantenimiento: 2 sobres por día hasta el 7° día. Escolares (de 5 a 9 años): 4 sobres por día durante 3 días. Mantenimiento: 2 sobres por día hasta el 7° día. Adolescentes (de 10 a 19 años): 2 sobres 3 veces al día durante 4 días. Mantenimiento: 3 sobres por día hasta el 7° día. El contenido del sobre debe ser mezclado en 50mL de agua para hacer una suspensión directamente antes de usarse.

Generalidades

Silicato de doble aluminio y magnesio cuya estructura espacial le proporciona un alto grado de cobertura y una capacidad de fijación, que explican sus propiedades en relación con la mucosa intestinal.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Frecuentes: Puede ocurrir estreñimiento que usualmente mejora con la reducción de la dosis, en algunos casos, raramente, puede ser necesaria la suspensión del tratamiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la diosmectita o alguno de sus componentes. Evitar su uso en pacientes con diarrea severa disenteriforme (cuando se acompaña de moco, pus y/o sangre o fiebre mayor de 39°C). Pacientes con obstrucción intestinal o atonia intestinal (especialmente adultos mayores).

Precauciones: Aun cuando este medicamento no se absorbe, debe usarse con precaución en pacientes con insuficiencia renal (especialmente en adultos mayores). No se recomienda su uso en pacientes que son intolerantes a la fructosa debido a la presencia de glucosa y sacarosa.

Interacciones

Las propiedades adsorbentes de este producto pueden interferir con los periodos y/o índices de absorción de otras sustancias. Se recomienda que no se utilice de forma concomitante con otro medicamento.

FOSFATO Y CITRATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1277.00	SOLUCIÓN Cada 100 mL contienen: Fosfato monosódico 12 g. Citrato de sodio 10 g. Envase con 133 mL y cánula rectal.	Estreñimiento. Estimulación rectal para la evacuación intestinal.	Rectal. Adultos: Aplicar el contenido una sola vez; puede repetirse a los 30 minutos. Niños: Aplicar 60 mL en una sola dosis.

Generalidades

Tiene efecto osmótico por extracción de agua de los tejidos a la luz intestinal.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cólicos abdominales. Desequilibrio electrolítico y de líquidos si se utiliza diariamente.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Colitis ulcerosa crónica, padecimientos ano-rectales, síndrome abdominal agudo, apendicitis y perforación intestinal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

GLICEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1278.00	SUPOSITORIO	Estreñimiento.	Rectal.
	Cada supositorio contiene: Glicerol 2.632 g.		
010.000.1282.00	Envase con 6 supositorios.		
	SUPOSITORIO		
	Cada supositorio contiene: Glicerol 1.380 g.		
	Envase con 20 supositorios.		

Generalidades

Laxante hiperosmolar que extrae agua de los tejidos hacia las heces y estimula la evacuación.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Cólicos intestinales, malestar rectal, hiperemia de mucosa rectal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, cólico abdominal de etiología no determinada, abdomen agudo y apendicitis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1363.00	UNGÜENTO	Procesos inflamatorios ano-rectales. Anestésico local para exploraciones ano-rectales.	Rectal.
	Cada 100 gramos contiene: Lidocaína 5 g. Acetato de Hidrocortisona 0.25 g. Subacetato de Aluminio 3.50 g. Óxido de Zinc 18 g.		
010.000.1364.00	Envase con 20 g y aplicador.		
	SUPOSITORIO		
	Cada supositorio contiene: Lidocaína 60 mg. Acetato de Hidrocortisona 5 mg. Óxido de Zinc 400 mg. Subacetato de Aluminio 50 mg.		
	Envase con 6 supositorios.		

Generalidades

Anestésico y antiinflamatorio, por las características de sus componentes.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones alérgicas; sensación de molestias rectales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del fármaco, tuberculosis ano-rectal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

LOPERAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4184.00	COMPRESIDO, TABLETA O GRAGEA Cada comprimido, tabletas o gragea contiene: Clorhidrato de loperamida 2 mg. Envase con 12 comprimidos, tabletas o grageas.	Síndrome diarreico.	Oral. Adultos: Inicial: 4 mg, mantenimiento 2 mg, después de cada evacuación (máximo al día 16 mg). Niños 8 a 12 años: 2 mg cada 8 horas, mantenimiento 1 mg después de cada evacuación (máximo al día 8 mg).

Generalidades

Actúa sobre los músculos circulares y longitudinales por el efecto directo e interacción con la liberación de acetilcolina, inactiva la calmodulina y aumenta la absorción de agua y electrolitos en el lumen intestinal.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Estreñimiento, náusea, vómito, somnolencia, fatiga, mareo, distensión abdominal, exantema, cólicos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, atonía intestinal, constipación y obstrucción intestinal.
Precauciones: En niños menores de 6 años, insuficiencia hepática, hiperplasia prostática, colitis pseudomembranosa.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

MAGNESIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1275.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Hidróxido de magnesio 8.5 g. Envase con 120 mL. (425 mg/5 mL).	Estreñimiento. Dispepsia.	Oral. Adultos: Laxante: 30 a 60 mL disueltos en un vaso de agua. Dispepsia: 10 a 15 mL. Niños: Laxante: 15 a 30 mL disueltos en agua. Dispepsia: 5 a 10 mL, cada 12 ó 24 horas.

Generalidades

Produce un efecto osmótico en el intestino delgado por extracción de agua a la luz intestinal. Inhibe la acción del jugo gástrico.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, cólicos abdominales. desequilibrio de líquidos y electrolitos ante administraciones excesivas y repetidas. Dependencia de laxantes por administración continua.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, abdomen agudo, impacto fecal, diarrea, CUCI, oclusión intestinal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

METOCLOPRAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1241.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de metoclopramida 10 mg. Envase con 6 ampolletas de 2 mL.	Náusea. Vómito. Reflujo gastroesofágico. Gastroparesia.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 10 mg cada 8 horas. Niños: Menores de 6 años. 0.1/kg de peso corporal/día, dividida la dosis cada 8 horas. De 7 a 12 años 2 a 8 mg/ kg de peso corporal/día, dividida la dosis cada 8 horas.
010.000.1242.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de metoclopramida 10 mg. Envase con 20 tabletas.		Oral Adultos: 10 a 15 mg cada 6 a 8 horas. Niños: Menores de 6 años. 0.1/kg de peso corporal/día, dividida la dosis cada 8 horas.
010.000.1243.00	SOLUCIÓN Cada mL contiene: Clorhidrato de metoclopramida 4 mg. Envase frasco gotero con 20 mL.		De 7 a 12 años 2 a 8 mg/ kg de peso corporal/día, dividida la dosis cada 8 horas.

Generalidades

Estimula la motilidad de las vías gastrointestinales superiores sin incrementar las secreciones pancreáticas biliares o gástricas. Aumenta el tono y la amplitud de las contracciones gástricas, relaja el bulbo duodenal y el esfínter pilórico, la peristalsis, el vaciamiento gástrico y el tránsito intestinal. Las propiedades antieméticas son por antagonismo de los receptores dopaminérgicos, periféricos y centrales en la zona "gatillo" quimiorreceptora.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Somnolencia, astenia, fatiga, lasitud, con menor frecuencia puede aparecer, insomnio, cefalea, mareos, náuseas, síntomas extrapiramidales, galactorrea, ginecomastia, "rash", urticaria o trastornos intestinales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hemorragia gastrointestinal, obstrucción mecánica o perforación intestinal.
Precauciones: En enfermedad renal.

Interacciones

Anticolinérgicos y opiáceos antagonizan su efecto sobre la motilidad. Se potencian los efectos sedantes con bebidas alcohólicas, hipnóticos, tranquilizantes y otros depresores del sistema nervioso central.

PLÁNTAGO OVATA - SENÓSIDOS A Y B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2150.00	GRANULADO Cada 100 g contienen: Plántago ovata 54.2 g. Concentrado de Sen 12.4 g. Equivalente a: Senósidos A y B 300 mg. Envase con 100 g.	Hipotonía intestinal. Estreñimiento. Laxante para la preparación previa a estudios radiológicos.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 5 g por la noche.

Generalidades

Son glucósidos que al ser hidrolizados por las bacterias en el intestino grueso liberan antraquinonas, sustancias que tienen propiedades catárticas porque irritan la mucosa intestinal. También promueven la acumulación de agua y electrolitos en el colon.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Cólicos intestinales, diarrea, meteorismo, náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Oclusión intestinal, apendicitis aguda, abdomen agudo, impacto fecal, sangrado rectal.
Precauciones: No administrar por periodos mayores de 2 semanas sin supervisión médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PLÁNTAGO PSYLLIUM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1271.00	POLVO Cada 100 g contienen: Polvo de cáscara de semilla de plántago psyllium 49.7 g. Envase con 400 g.	Hipotonía intestinal. Estreñimiento.	Oral. Adultos: Una a dos cucharadas disueltas en un vaso de agua, cada 8 horas. Niños: Una cucharada disuelta en un vaso de agua, cada 8 horas.

Generalidades

Con el agua se expanden y forman una masa coloidal mucilaginoso que en el intestino aumentan el volumen y ablandan el bolo fecal.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Diarrea, cólicos, meteorismo, irritación rectal, reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Oclusión intestinal, síndrome de abdomen agudo, impacto fecal.
Precauciones: No administrar a personas con fenilcetonuria.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

RANITIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1233.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Clorhidrato de ranitidina equivalente a 150 mg de ranitidina. Envase con 20 grageas o tabletas.	Úlcera gastroduodenal. Gastritis. Trastorno de hipersecreción como el Síndrome de Zollinger-Ellison.	Oral. Adultos: 150 mg a 300 mg por vía oral cada 12 a 24 horas. Sostén: 150 mg cada 24 horas, al acostarse. En Zollinger-Ellison: dosis máxima 6 g por día. Niños: 2 a 4 mg/kg /día, cada 12 horas.
010.000.2151.00	JARABE Cada 10 mL contiene: Clorhidrato de ranitidina 150 mg. Envase con 200 mL.		

Generalidades

Antagonista de los receptores H₂ en las células parietales, disminuyendo la secreción gástrica.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Neutropenia, trombocitopenia, cefalea, malestar general, mareos, confusión, bradicardia, náusea y estreñimiento, ictericia, exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a otros antagonistas de los receptores H2, cirrosis y encefalopatía hepática, IRC.

Interacciones

Los antiácidos interfieren con su absorción. Aumenta los niveles sanguíneos de glipizida, procainamida, warfarina, metoprolol, nifedipino y fenilhidantoína; disminuye la absorción de ketoconazol.

SENÓSIDOS A-B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1270.00 010.000.1270.01	SOLUCION ORAL Cada 100 mL contienen: Concentrado de Sen equivalente a 200 mg de senósidos A y B. Envase con 75 mL Envase con sobre con polvo y frasco con 75 mL de solución para reconstituir.	Estreñimiento. Hipotonía intestinal. Laxante para la preparación previa a estudios radiológicos.	Oral. Adultos: 2 cucharadas, en la noche. Niños mayores de 5 años: Una o dos cucharaditas en la noche.
	TABLETA Cada tableta contiene: Concentrados de Sen desecados 187 mg (normalizado a 8.6 mg de senósidos A-B). Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos: Una a tres tabletas al día.

Generalidades

Glucósidos que al ser hidrolizados por las bacterias en el intestino grueso liberan antraquinonas, sustancias que tienen propiedades catárticas porque irritan la mucosa intestinal. También promueven la acumulación de agua y electrolitos en el colon.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Cólicos intestinales, diarrea, meteorismo, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicado: Desequilibrio hidroelectrolítico; apendicitis y abdomen agudo, oclusión intestinal, impacto fecal, sangrado rectal.
Precauciones: En enfermedades inflamatorias del intestino delgado. No utilizar por tiempo prolongado.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ÁCIDO URSODEOIXICÓLICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4185.00 010.000.4185.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Ácido ursodeoxicólico 250 mg. Envase con 50 cápsulas. Envase con 60 cápsulas.	Disolución de cálculos de colesterol, en pacientes con litiasis radiolúcida, no complicada, con vesícula biliar funcional.	Oral. Adultos: 8 a 15 mg/kg de peso corporal/día.

Generalidades

Por inhibición de la hidroximetilglutamil-Co A reductasa, disminuye los niveles biliares de colesterol al suprimir su síntesis hepática e inhibir su absorción intestinal. La reducción de los niveles de colesterol, permite la solubilización y disolución gradual de los cálculos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedades agudas de las vías biliares y procesos inflamatorios intestinales.

Interacciones

Disminuye su absorción con colestiramina, colestipol y antiácidos que contengan aluminio. El clofibrato, los estrógenos y los progestágenos, pueden disminuir la posibilidad de disolver los cálculos porque tienden a aumentar la saturación del colesterol en la bilis.

BOCEPREVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5675.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Boceprevir 200 mg. Envase con cuatro cajas con 84 cápsulas cada una.	Hepatitis C crónica por virus de genotipo 1 en pacientes sin tratamiento previo, sin cirrosis y sin VIH.	Oral: Adultos: Boceprevir debe administrarse en combinación con peginterferón alfa y ribavirina. La dosis recomendada de Boceprevir es de 800 mg, tres veces al día (TID) con los alimentos. Pacientes sin cirrosis y que no han sido tratados previamente: Iniciar la terapia con peginterferón alfa y ribavirina por 4 semanas (semanas de tratamiento 1-4). Agregar Boceprevir 800 mg tres veces al día al régimen de peginterferón alfa y ribavirina desde la semana de tratamiento (ST) 5. Con base en los niveles de ARN-VHC del paciente en la ST 8 y ST 24, use los siguientes lineamientos de la terapia guiada por la respuesta (TGR) para determinar la duración del tratamiento: a) No detectable en las ST 8 y 24: terminar el régimen de tres medicamentos en la ST 28. b) Detectable en la ST 8 y no detectable en la ST 24: Continúe con los tres medicamentos hasta la semana de tratamiento 28 y después administre peginterferón alfa y ribavirina hasta la semana de tratamiento 48. c) Cualquier resultado en la ST 8 y detectable en la semana 24: interrumpir el régimen de tres.

Generalidades

Boceprevir es un inhibidor de la proteasa VHC NS3. Boceprevir se une covalentemente, aunque reversiblemente a la serina del sitio activo de la proteasa NS3 (Ser139) a través de un grupo funcional cetoamida (alfa) para inhibir la replicación viral en las células huésped infectadas por VHC.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Las reacciones adversas reportadas con más frecuencia fueron similares entre todos los grupos de estudio. Las reacciones adversas con más frecuencia consideradas por los investigadores, como relacionadas causalmente con la combinación de boceprevir con peginterferón alfa-2b y ribavirina en sujetos adultos en estudios clínicos fueron: cansancio, anemia, náusea, dolor de cabeza y disgeusia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Pacientes con hepatitis auto-inmune, pacientes con descomposición hepática [Puntuación Child-Pugh >6 (clase B y C)], la administración concomitante con medicamentos que son altamente dependientes de CYP3A4/5 para su de puración y para las cuales las concentraciones plasmáticas elevadas están asociadas con eventos graves y/o que ponen en riesgo la vida, tales como midazolam, amiodarona, astemizol, bepridil, pimoza, propafenona, quinidia, y derivados el ergot (dihidroergotamina, ergonovina, metilergonovina) administrados oralmente; mujeres que están embarazadas.

Precauciones: Anemia, neutropenia, medicamentos que contienen drospirenona, inductores potentes del CYP3A4, monoterapia con proteasa del VHC, uso en pacientes con trastornos hereditarios raros, efectos en la capacidad de manejar y usar máquinas.

Interacciones

Boceprevir es un inhibidor fuerte de CYP3A4/5. Los fármacos metabolizados principalmente por este citocromo pueden aumentar su exposición cuando se administran con boceprevir, lo cual podría aumentar o prolongar sus efectos terapéuticos y adversos (peginterferón alfa-2b, claritromicina) en combinación con diflunisal, ketoconazol, tenofovir, efavirenz, ritonavir, diflunisal, ibuprofeno, drospirenona/etinil estradiol, midazolam (oral e IV), alprazolam y triazolam (IV). la co-administración de boceprevir con medicamentos que inducen o inhiben a este citocromo podría aumentar o disminuir la exposición a boceprevir.

BUDESONIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4336.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Budesonida 3 mg. Envase con 30 cápsulas.	Colitis ulcerativa crónica inespecífica. Enfermedad de Crohn.	Oral. Adultos: 3 mg cada 8 horas, antes de los alimentos. Retirarlo gradualmente en 8 semanas.

Generalidades

Glucocorticoide con alto efecto local, su acción provoca una inhibición de la fosfolipasa A2, disminución de liberación de ácido araquidónico, inhibición de la síntesis de leucotrienos, prostaglandinas y del factor de activación plaquetaria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Características cushingoides, dispepsia, calambres musculares, palpitaciones, nerviosismo, visión borrosa, reacciones dérmicas y alteraciones menstruales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus, osteoporosis, úlcera péptica, glaucoma y catarata.

Interacciones

El Ketoconazol incrementa sus niveles plasmáticos.

DEXLANSOPRAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5635.00	CÁPSULA DE LIBERACION RETARDADA Cada cápsula de liberación retardada contiene: Dexlansoprazol 60 mg. Envase con 14 cápsulas de liberación retardada.	Esofagitis erosiva severa por reflujo gastroesofágico.	Oral.
010.000.5635.01	Envase con 28 cápsulas de liberación retardada.		Adultos:
			Cicatrización de la esofagitis erosiva: 60 mg cada 24 horas por 8 semanas.

Generalidades

Dexlansoprazol, es el R-enantiómero de lansoprazol, por ende es un inhibidor de la bomba de protones que suprime la secreción de ácido gástrico mediante la inhibición específica de la (H⁺K⁺)-ATPasa en las células parietales gástricas. Mediante la acción específica de la bomba de protones, el dexlansoprazol bloquea el paso final de la producción de ácido.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, dolor abdominal, náusea, vómito, infección del tracto respiratorio superior.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Fractura de hueso, hipomagnesemia.

Interacciones

Por efecto de la disminución de la acidez gástrica, la absorción de medicamentos que dependen del ácido para su absorción como el ketoconazol, ampicilina, sales de hierro, digoxina su absorción puede estar disminuida durante el tratamiento con dexlansoprazol. Disminuye las concentraciones sistémicas de los inhibidores de proteasa HIV como el atazanavir resultando en pérdida de efecto terapéutico y resistencia viral. Al inhibir la CYP2C19 puede reducir los niveles de metabolitos de Clopidogrel. La administración concomitante con tacrolimus puede incrementar los niveles totales de tacrolimus especialmente en pacientes trasplantados, metabolizadores pobres o moderados de la CYP2C19. Pacientes tomando concomitantemente warfarina pueden requerir monitoreo por incrementos en el cociente normalizado internacional y el tiempo de protrombina.

ESOMEPRAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5188.00	TABLETA Cada tableta contiene: Esomeprazol magnésico trihidratado equivalente a 40 mg. de esomeprazol Envase con 14 tabletas.	Úlcera péptica. Úlcera gástrica. Úlcera duodena. Esofagitis por reflujo. Síndrome de Zollinger-Ellison.	Oral Adultos: Una tableta o gragea o cápsula cada 12 ó 24 horas, durante dos a cuatro semanas.

Generalidades

Indicado en enfermedades ácido pépticas donde se requiere control de la secreción de ácido. A través de un efecto específico de inhibición de la bomba de protones en las células parietales.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, vértigo, dolor abdominal, diarrea, flatulencia, náusea, vómito, boca seca, dermatitis, prurito, urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Por efecto de la disminución de la acidez gástrica la absorción de medicamentos que dependen del ácido para su absorción como el ketoconazol e itraconazol su absorción puede estar disminuida durante el tratamiento con esomeprazol. Al ser metabolizado principalmente por la enzima CYP2C19, otros medicamentos que comparten como principal enzima metabolizadora a la CYP2C19 como diazepam, citalopram, imipramina, clomipramina, fenitoína y warfarina entre otros pueden requerir ajuste de dosis por incremento en las concentraciones plasmáticas.

LACTULOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6099.00	JARABE Cada 100 mL contienen: Lactulosa 66.70 g Envase con 120 mL y medida dosificadora (0.667 g/mL).	Encefalopatía hepática o portosistémica, aguda y crónica; clínica y subclínica. Constipación intestinal o estreñimiento.	Oral Encefalopatía hepática o portosistémica: Adultos: 90 a 180 mL diariamente en 3 o 4 dosis. También puede administrarse dosis de 30 a 45 mL cada 1 a 2 horas, hasta producir el efecto laxante. En caso de no poder administrarse por vía oral, puede administrarse por vía rectal, en enema de 300 mL de lactulosa con 700 mL de agua o solución fisiológica, retenerlo de 30 a 60 minutos y repetirlo cada 4 a 6 horas (o inmediatamente en caso de no haberse retenido el tiempo suficiente), hasta que el paciente pueda tomar el medicamento por vía oral. Niños y adolescentes: 40 a 90 mL diariamente, divididos en 3 o 4 dosis hasta producir el efecto laxante. Lactantes: 2.5 a 10 mL diariamente, administrado en una sola toma o dividido en 2 tomas, en la mañana y en la noche. Después de obtener el efecto laxante, la dosis debe reducirse y ajustarse cada 1 a 2 días hasta obtener 2 a 3 evacuaciones blandas diariamente. Para prevenir la encefalopatía hepática, deben administrarse por vía oral las dosis diarias recomendadas, en constipación
010.000.6099.01	Envase con 240 mL y medida dosificadora (0.667 g/mL).		

			Constipación intestinal o estreñimiento: Adultos: 15 a 30 mL diariamente, administrados en 1 sola toma o divididos en 2 tomas por la mañana y por la noche. Si se requiere, puede aumentarse la dosis hasta 60 mL. Niños menores de 1 año: 5 mL. Niños de 1 a 5 años: 10 mL. Niños de 6 a 12 años: 20 mL. Administrados en una sola toma o dividido en 2 tomas, por la mañana y por la noche. Dosis ponderal: 0.2 a 0.4 g/kg/día equivalente a 0.3-0.6 mL/kg/día, administrados en 1 sola toma o divididos en 2 tomas, por la mañana y la noche.
010.000.6100.00	POLVO Cada sobre contiene: Lactulosa 5 g Envase con 15 sobres con polvo		Oral. Encefalopatía hepática o portosistémica: Adultos: 60 a 120 g diariamente, divididos en 3 o 4 dosis. También puede administrarse dosis de 20 a 30 g cada 1 a 2 horas, hasta producir el efecto laxante. En caso de no poder administrarse por vía oral, puede administrarse por vía rectal, en enema de 300 mL de lactulosa con 700 mL de agua o solución fisiológica, retenerlo de 30 a 60 minutos y repetirlo cada 4 a 6 horas (o inmediatamente en caso de no haberse retenido el tiempo suficiente), hasta que el paciente pueda tomar el medicamento por vía oral. Niños y adolescentes: 4 a 8 sobres diariamente, divididos en 3 o 4 dosis hasta producir el efecto laxante. Lactantes: Medio sobre a un sobre diariamente, administrado en una sola toma o dividido en 2 tomas, en la mañana y en la noche. Después de obtener el efecto laxante, la dosis debe reducirse y ajustarse cada 1 a 2 días hasta obtener 2 a 3 evacuaciones blandas diariamente. Para prevenir la encefalopatía hepática, deben administrarse por vía oral las dosis diarias recomendadas, en constipación. Constipación intestinal o estreñimiento: Adultos: 2 a 4 sobres (10 a 20 g) diariamente, administrados en 1 sola toma o divididos en 2 tomas por la mañana y por la noche. Niños menores de 1 año: ½ sobre diariamente. Niños de 1 a 5 años: 1 sobre diariamente. Niños de 6 a 12 años: 2 sobres diariamente. Administrados en una sola toma o dividido en 2 tomas, por la mañana y por la noche. Dosis ponderal: 0.2 a 0.4 g/kg/día administrados en 1 sola toma o divididos en 2 tomas, por la mañana y la noche.

Generalidades

Lactulosa es un disacárido semisintético, modifica el metabolismo de las sustancias nitrogenadas generadoras de amoniaco en el colon, acción mediada por el metabolismo bacteriano. Este efecto es adicional a su efecto laxante, otros laxantes no tienen acción similar en el metabolismo del nitrógeno.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Flatulencia y ligera distensión abdominal o cólico, diarrea y disminución del apetito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, pacientes con galactosemia. Oclusión intestinal.
Precauciones: Lactulosa no debe usarse con otros laxantes.

Interacciones

El uso concomitante de lactulosa con dosis elevadas de antiácidos no absorbibles, puede inhibir la acción acidificante del medio intestinal inducido por lactulosa.

L-ORNITINA-L-ASPARTATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3830.00 010.000.3830.01	GRANULADO Cada sobre contiene: L-ornitina-L-aspartato 3 g. Envase con 10 sobres. Envase con 30 sobres.	Encefalopatía hepática aguda o crónica.	Oral. Adultos: De 3 a 9 g cada 24 horas, después de los alimentos, disueltos en agua o té. Dosis máxima 18 g cada 24 horas (6 sobres) en casos graves.
	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: L-ornitina-L-aspartato 5 g. Envase con 5 ampolletas con 10 mL.		Intravenosa por infusión continua. Adultos: De 5 a 10 g cada 24 horas en caso de hepatitis aguda. De 10 a 20 g cada 24 horas en hepatitis crónica y cirrosis hepática; en casos graves se puede aumentar la dosis.

Generalidades

Sal natural de los aminoácidos L-ornitina y L-aspartato. Constituyen un sustrato crítico para la síntesis tanto de urea como de glutamina. Aumentan la eliminación de amoníaco por dos vías: 1) Activación del ciclo hepático de la urea mediante el aporte de los sustratos metabólicos ornitina y aspartato. 2) Fomentan la producción de glutamato y estimulan la eliminación del amoníaco a través de la síntesis de glutamina en el hígado, cerebro y tejido muscular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Trastornos gastrointestinales transitorios como náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Insuficiencia renal aguda y crónica graves.
Precauciones: El granulado para administración oral, disolver previamente en agua o té.

Interacciones

Ninguna conocida hasta el momento.

LIDOCAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0260.00 010.000.0260.01 010.000.0260.02	GEL	Anestesia local.	Mucocutánea.
	Cada mL contiene: Clorhidrato de lidocaína 20 mg.	Dolor hemorroidal.	Adultos:
	Envase con 10 mL.		Aplicar una cantidad adecuada sobre la zona a anestesiarse.
	Envase con 20 mL.		
	Envase con 30 mL.		

Generalidades

Anestésico local que bloquea la conducción nerviosa interfiriendo con el intercambio de sodio y potasio a través de la membrana celular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida a anestésicos locales de tipo amida o a los otros componentes de la fórmula.

Interacciones

Con depresores del sistema nervioso aumentan los efectos adversos. Con opiáceos y antihipertensivos se produce hipotensión arterial y bradicardia. Con otros antiarrítmicos aumentan o disminuyen sus efectos sobre el corazón. Con anestésicos inhalados arritmias cardíacas.

MESALAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1244.00	SUSPENSION RECTAL Cada 100 mL contiene: Mesalazina 6.667 g. Envase con 7 enemas de 60 mL.	Colitis ulcerativa crónica inespecífica. Enfermedad de Crohn.	Rectal. Adultos: Aplicar el contenido de un enema cada 24 horas, antes de acostarse.
010.000.4175.00 010.000.4175.01	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Mesalazina 1 g. Envase con 14 supositorios. Envase con 28 supositorios.		Rectal. Adultos: 1-2 supositorios cada 24 horas.
010.000.4186.00 010.000.4186.01 010.000.4186.02 010.000.4186.03 010.000.4186.04 o 010.000.4186.05 010.000.4186.06 010.000.4186.07	GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA Cada gragea con capa entérica o tableta de liberación prolongada contiene: Mesalazina 500 mg. Envase con 30 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada. Envase con 40 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada. Envase con 50 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada. Envase con 60 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada. Envase con 100 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada. o TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA Cada tableta de liberación retardada contiene: Mesalazina 500 mg Envase con 30 tabletas de liberación retardada. Envase con 40 tabletas de liberación retardada. Envase con 60 tabletas de liberación retardada.		Oral. Adultos: 500 mg. cada 8 horas, durante 6 semanas.
010.000.4189.00	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Mesalazina 250 mg. Envase con 30 supositorios.		Rectal. Adultos: 1 supositorio cada 8 horas.

Generalidades

El metabolito activo de sulfasalazina bloquea la ciclooxigenasa e inhibe la producción de prostaglandinas en el colon, disminuyendo la inflamación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad como exantema, broncospasmo y reacción lúpica. Con enema en casos raros se han descrito mialgias, artralgias y elevación en los niveles de transaminasas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo. Enfermedad hepática y renal severa, úlcera activa y trastornos de la coagulación. Precauciones: En uremia y proteinuria.

Interacciones

Con cumarínicos, metotrexato, probenecid, sulfapirazona, espironolactona, furosemida y rifampicina. Aumenta el efecto hipoglucemiante de las sulfonilureas. Potencia los efectos indeseables de los glucocorticoides sobre el estómago.

OCTREOTIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5171.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Acetato de octreotida equivalente a 20 mg de octreotida.	Tumores endocrinos gastroentero-pancreáticos funcionales.	Intramuscular profunda.
010.000.5171.01	Envase con un frasco ampula y dos ampolletas con diluyente.		Adultos: 10-30 mg cada 4 semanas.
010.000.5181.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Octreotida 1 mg.		Subcutánea. Adulto: 0.05 a 1.0 mg cada 8 ó 12 horas.
	Envase con un frasco ampula con 5 mL.		

Generalidades

Análogo sintético de la somatostatina que actúa como inhibidor potente en la producción de algunas hormonas, especialmente hormona de crecimiento, insulina y glucagon.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor, parestesias, enrojecimiento y tumefacción en el sitio de aplicación. Anorexia, náusea, vómito, dolor abdominal, diarrea, esteatorrea, hipoglucemia o hiperglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Precauciones: En diabetes mellitus.

Interacciones

Puede disminuir la concentración plasmática de ciclosporina y dar lugar a rechazo del trasplante.

OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5187.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Omeprazol sódico equivalente a 40 mg de omeprazol. o pantoprazol sódico equivalente a 40 mg de pantoprazol.	Úlcera péptica. Úlcera gástrica. Úlcera duodenal. Esofagitis por reflujo. Síndrome de Zollinger-Ellison.	Intravenosa lenta. Adultos: 40 mg cada 24 horas. En el síndrome de Zollinger- Ellison 60 mg/día.
	Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 10 mL de diluyente.		

Generalidades

Inhibidor de la secreción ácida gástrica a través de un efecto específico sobre la bomba de protones en las células parietales.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Rash, urticaria, prurito, diarrea, cefalea, náusea, vómito, flatulencia, dolor abdominal, somnolencia, insomnio, vértigo, visión borrosa alteración del gusto, edema periférico, ginecomastias, leucopenia, trombocitopenia, fiebre, broncospasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Precauciones: Cuando se sospeche de úlcera gástrica.

Interacciones

Puede retrasar la eliminación del diazepam, de la fenitoína y de otros fármacos que se metabolizan en hígado por el citocromo P450, altera la eliminación del ketoconazol y claritromicina.

PANCREATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4188.00	CÁPSULA O GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula o gragea contiene Pancreatina 300 mg. Lipasa. Proteasa. Amilasa.	Insuficiencia de secreción pancreática exocrina.	Oral. Adultos y niños: Una a dos cápsulas o grageas con cada alimento.
010.000.4188.01	Envase con 30 cápsulas o grageas con capa entérica.		
010.000.4190.00	CÁPSULA (con microesferas ácido resistentes) Cada cápsula contiene Pancreatina 150 mg. Con: Lipasa. No menos de 10,000 unidades USP.		
	Envase con 50 cápsulas.		

Generalidades

Es una mezcla de enzimas digestivas que reemplaza a las enzimas pancreáticas exócrinas y ayuda a la digestión de almidones, grasas y proteínas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cualquiera de los componentes de la fórmula. Obstrucción del tracto biliar. pancreatitis aguda.

Precauciones: Dosis altas de pancreatina producen hiperuricemia e hiperuricosuria, principalmente en pacientes con alteración en el metabolismo de las purinas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA	Úlcera péptica.	Oral.
	Cada tableta o gragea o cápsula contiene: Pantoprazol 40 mg. o Rabeprazol sódico 20 mg. u Omeprazol 20 mg.	Úlcera gástrica.	Adultos:
		Úlcera duodenal.	Una tableta o gragea cada 12 o 24 horas, durante dos a cuatro semanas.
010.000.5186.00	Envase con 7 tabletas o grageas o cápsulas.	Esofagitis por reflujo.	
010.000.5186.01	Envase con 14 tabletas o grageas o cápsulas.	Síndrome de Zollinger-Ellison.	
010.000.5186.02	Envase con 28 tabletas o grageas o cápsulas.		

Generalidades

Inhibidor de la secreción ácida gástrica a través de un efecto específico sobre la bomba de ácido en las células parietales.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Diarrea, estreñimiento, náusea, vómito y flatulencia, hepatitis, ginecomastia y alteraciones menstruales, hipersensibilidad, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Interacciones

Puede retrasar la eliminación del diazepam, de la fenitoína y de otros fármacos que se metabolizan en hígado por el citocromo P450, altera la absorción del ketoconazol y claritromicina.

PEGINTERFERÓN ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCION INYECTABLE	Auxiliar en el tratamiento de hepatitis crónica B y C.	Subcutánea.
	Cada pluma precargada con liofilizado contiene: Peginterferón alfa-2b 80 µg.		Adultos:
010.000.5221.00	Envase con una pluma precargada y un cartucho con 0.5 mL de diluyente.		0.5 a 1.5 µg/kg una vez a la semana, por un mínimo de 6 meses.
	SOLUCION INYECTABLE		
	Cada pluma precargada con liofilizado contiene: Peginterferón alfa-2b 120 µg.		
010.000.5222.00	Envase con una pluma precargada y un cartucho con 0.5 mL de diluyente.		
	SOLUCION INYECTABLE		Subcutánea.
	Cada frasco ampula o jeringa o pluma precargada contiene: Peginterferón alfa-2a 180 µg.		Adultos:
010.000.5223.00	Envase con un frasco ampula de 1 mL.		180 µg una vez por semana, por un mínimo de 6 meses.
010.000.5223.01	Envase con una jeringa precargada de 0.5 mL.		
010.000.5223.02	Envase con una pluma precargada de 0.5 mL.		
	SOLUCION INYECTABLE		Subcutánea.
	Cada pluma precargada con liofilizado contiene: Peginterferón alfa-2b 100 µg.		Adultos:
010.000.5224.00	Envase con una pluma precargada y un cartucho con 0.5 mL de diluyente.		0.5 a 1.5 µg/kg una vez a la semana, por un mínimo de 6 meses.

Generalidades

Es un combinado de interferón alfa 2 b o interferón alfa 2 a recombinante, producido por ingeniería genética.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Inflamación en el sitio de inyección, fatiga temblores, fiebre, depresión, artralgias, diarrea, dolor abdominal, síntomas parecidos a la influenza, ansiedad y mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hepatitis autoinmune o antecedentes de enfermedad autoinmune, trastornos psiquiátricos, enfermedad tiroidea, enfermedad hepática descompensada.

Interacciones

Con rituximab y zidovudina incrementa el riesgo de supresión de médula ósea.

PINAVERIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Síndrome de intestino irritable.	Oral.
	Cada tableta contiene: Bromuro de pinaverio 100 mg.		Adultos:
010.000.1210.00	Envase con 14 tabletas.		100 mg dos veces al día.
010.000.1210.01	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Cálcio antagonista específico de músculo liso.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito y pirosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

POLIDOCANOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Fleboesclerosante para várices esofágicas.	Local en paquete varicoso.
	Cada mL contiene: Polidocanol 30 mg.		Adultos:
010.000.4113.00	Envase con un frasco ampula con 30 mL.		Infiltrar de 1.5 a 2 mL en cada vórice esofágica, se puede repetir en caso de reaparición del sangrado.

Generalidades

Medicamento que se utiliza para controlar el sangrado de la várices esofágicas, produciendo inflamación de la íntima y formando trombos que ocuyen la luz del vaso y dan lugar a fibrosis.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, hiperpigmentación en el área esclerosada, inflamación superficial de las venas, necrosis local y ulceración de la mucosa esofágica, colapso, mareo, náuseas, alteraciones visuales, dificultad para respirar, sensación de presión en el pecho, edema agudo pulmonar en caso de que el medicamento ingrese a la circulación sistémica, fístulas bronco esofágicas, derrame pleural, empiema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No administrar por vía intravenosa, tampoco intraarterial ni en la cara.

Interacciones

La administración simultánea con anestésicos, podría intensificar el efecto en el corazón (efecto antiarrítmico).

POLIETILENGLICOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4191.00	POLVO Cada sobre contiene: Polietilenglicol 3350 105 g. Envase con 4 sobres.	Preparación gastrointestinal para cirugías y endoscopías de colon y recto.	Oral. Adultos: Requiere ayuno previo de 3 o 4 horas antes de beber la solución, diluir en 4 litros de agua los 4 sobres de polvo. Tomar un vaso de 250 mL cada 15 minutos.

Generalidades

Solución electrolítica salina. Efecto diarreico al exceder el volumen de líquido ingerido, la capacidad intestinal de distensión y absorción.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cólicos intestinales, diarrea, náusea, vomito, calambres abdominales e irritación anal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, obstrucción intestinal, retención gástrica, perforación intestinal, megacolon tóxico.
Precauciones: Deterioro del reflejo de la náusea, estado de coma con tendencia a la regurgitación. Niños menores de 5 años.

Interacciones

Con laxantes se favorece la diarrea, con antidiarreicos o antimuscarínicos disminuye su efecto.

RACECADOTRILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6129.00	Granulado Oral Cada sobre contiene: Racecadotril 10 mg Envase con 18 sobres	Antidiarreico, indicado como terapia adjunta a la rehidratación oral o parenteral en el tratamiento de la diarrea aguda.	Oral. Niños y lactantes: 3 meses de edad y mayores. 1.5 mg/Kg de peso corporal, 3 veces al día. La dosis diaria total no debe exceder de aproximadamente 8 mg/kg.
010.000.6130.00	Granulado Oral Cada sobre contiene: Racecadotril 30 mg Envase con 18 sobres		

Generalidades

Agente anti secretor intestinal, el cual reduce la hipersecreción intestinal de agua y electrolitos, sin afectar la secreción basal. Se ha demostrado que no tiene efecto alguno sobre la motilidad intestinal.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Vómito, fiebre, hipocalcemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: No debe usarse en personas con intolerancia a la fructuosa, síndrome de absorción deficiente de glucosa/galactosa o deficiencia de sacarosa isomaltosa.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

RANITIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1234.00 010.000.1234.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de ranitidina equivalente a 50 mg de ranitidina. Envase con 5 ampolletas de 2 mL. Envase con 5 ampolletas de 5 mL.	Úlcera gastroduodenal. Gastritis Trastorno de hipersecreción como el Síndrome de Zollinger-Ellison.	Intramuscular o intravenosa lenta (5 a 10 minutos). Adultos: 50 mg cada 6 a 8 horas. Niños: 1 a 2 mg/kg /día, cada 8 horas.

Generalidades

Inhibe por competencia la acción de la histamina (H₂) en los receptores de las células parietales, disminuyendo la secreción gástrica.

Riesgo en el Embarazo B

Efectos adversos

Neutropenia, trombocitopenia, cefalea, malestar, mareos, confusión, bradicardia, náusea, estreñimiento, ictericia, exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a otros antagonistas de los receptores H₂, cirrosis y encefalopatía hepática, Insuficiencia renal.

Interacciones

Los antiácidos interfieren con su absorción, Aumenta los niveles sanguíneos de la glipizida, procainamida, warfarina, metoprolol, nifedipino y fenilhidantoína; disminuye la absorción de ketoconazol.

RESINA DE COLESTIRAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4112.00	POLVO Cada sobre contiene: Resina de colestiramina 4 g. Envase con 50 sobres.	Hipercolesterolemia.	Oral. Adultos: 4 a 6 g antes de los alimentos. Dosis máxima 24 g / día. Niños 4 a 8 g / día. Dividir dosis cada 8 horas y administrar con los alimentos.

Generalidades

Se combina con ácido biliar para formar un compuesto insoluble que se elimina.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Estreñimiento, impacto fecal, hemorroides, malestar abdominal, cólicos, flatulencia, náusea y vómito. Exantemas, irritación de la piel, lengua y área perianal. Deficiencias en vitaminas A, D, K, por absorción disminuida.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Disminuye la absorción del paracetamol, anticoagulantes orales, beta bloqueadores, corticoesteroides, digitálicos, vitaminas liposolubles, preparaciones de hierro, diuréticos tiazídicos y hormona tiroidea.

SOMATOSTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5172.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolla con liofilizado contiene: Acetato de somatostatina equivalente a 3.0 mg de somatostatina. Envase con una ampolla.	Tumores gastropancreáticos. Fístulas gastroentero pancreáticas. Várices esofágicas. Úlcera gastroduodenal sangrante. Niveles elevados de hormona de crecimiento.	Intravenosa en infusión. Adultos: Infusión continua de 250 µg/hora (aprox. 3.5 µg/kg de peso corporal /hora), hasta 20 días. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Tetradecapéptido sintético con estructura idéntica a la somatostatina natural.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Náusea, rubor y malestar gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: Diabetes tipo I.

Interacciones

Con fenobarbital prolonga su efecto hipnótico y con pentetrazol potencia su acción.

SUCRALFATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5176.00	TABLETA Cada tableta contiene: Sucralfato 1 g. Envase con 40 tabletas.	Úlcera duodenal. Úlcera gástrica. Gastritis.	Oral. Adultos: 1g cuatro veces al día ó 2 g dos veces al día.

Generalidades

Es una sal básica de aluminio del octasulfato de sucrosa, inhibe la pepsina y absorbe sales biliares, actúa en el sitio ulcerado formando una barrera protectora contra la penetración y acción del ácido gástrico.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Mareos, somnolencia, estreñimiento, náusea, malestar gástrico, diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: En insuficiencia renal. No se ha establecido su seguridad y eficacia en niños.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SULFASALAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4504.00	TABLETA CON CAPA ENTÉRICA Cada tableta con capa entérica contiene: Sulfasalazina 500 mg. Envase con 60 tabletas con capa entérica.	Colitis ulcerativa crónica inespecífica.	Oral. Adultos: Iniciar: 2 a 4 g al día, fraccionadas cada 6 horas. Sostén: 2 a 6 g diarios, fraccionadas cada 6 horas. Niños mayores de 2 años: Iniciar con 40 a 60 mg/kg de peso corporal/día divididos en dosis cada 4 a 8 horas, continuar con 30 mg/kg de peso corporal diarios, en dosis dividida cada 6 horas.

Generalidades

El modo de acción de SSZ o sus metabolitos 5-AAS y SP todavía está en investigación pero puede estar relacionado con las propiedades antiinflamatorias e inmunomoduladoras que se han observado en animales y en modelos *in-vitro*.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, cefalea, hepatotoxicidad y nefrotoxicidad, eritema multiforme, dermatitis, oligospermia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a sus metabolitos, sulfonamidas o salicilatos, porfiria. Obstrucción intestinal y urinaria.
Precauciones: Disfunción hepática o renal, asma bronquial.

Interacciones

Disminuye la absorción de digoxina y ácido fólico.

TEGASEROD

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4194.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Maleato hidrogenado de tegaserod equivalente a 6.0 mg de tegaserod. Envase con 10 comprimidos.	Síndrome de intestino irritable.	Oral. Adultos: 6.0 mg dos veces al día.

Generalidades

Agonista parcial del 5HT₄ (serotonina tipo -4).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, cefalea, mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, daño hepático y renal.

Precauciones: En hipotensión o síncope.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TERLIPRESINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5191.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta con solución contiene: Acetato de terlipresina 1 mg equivalente a 0.86 mg de terlipresina. Envase con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con 5 mL de diluyente.	Sangrado de vrices esofágicas.	Intravenosa.
010.000.5191.01	Cada frasco ampula con solución contiene: Acetato de terlipresina 1 mg. Equivalente a 0.85 mg de terlipresina Envase con 1 frasco ampula o ampolleta con 8.5 mL.	Síndrome hepatorenal.	Adultos: Dosis inicial 2 mg. Dosis de mantenimiento 1 a 2 mg cada 4 horas. Síndrome hepatorenal. Dosis inicial y de mantenimiento de 0.5 a 2 mg cada 4 horas. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frasco de vidrio.
010.000.5191.02	Envase con 5 frascos ampula o ampolleta con 8.5 mL.		

Generalidades

Acción mediada por el receptor V.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, aumento de la presión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En hipertensión arterial sistémica, enfermedades cardíacas e insuficiencia renal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TIETILPERAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5454.00	SUPOSITORIO	Náusea.	Rectal.
	Cada supositorio contiene: Maleato de tietilperazina 6.5 mg.	Vómito.	Adultos:
	Envase con 6 supositorios.	Mareo.	Un supositorio cada 8 horas.

Generalidades

Derivado fenotiazínico de la piperazina, con potente acción antiemética y antivertiginosa de origen central o vestibular, actúa centralmente o sobre zonas quimioreceptoras.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Somnolencia, sedación, taquicardia, sequedad de boca, hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, no administrarse en menores de 12 años.

Interacciones

Incrementa los efectos de los depresores del sistema nervioso central.

VEDOLIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6345.00	SOLUCIÓN	Indicado en el tratamiento de la enfermedad de Crohn activa, de moderada a grave, en pacientes adultos que hayan tenido una respuesta inadecuada o que presenten falla al tratamiento con antagonistas del factor necrosis tumoral alfa (anti FNTα).	Infusión intravenosa La pauta posológica de vedolizumab es de 300 mg administrados por infusión intravenosa a la semana cero, dos y seis y cada ocho semanas a partir de entonces.
	Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Vedolizumab 300 mg	Indicado para el tratamiento de pacientes adultos con colitis ulcerosa activa de moderada a grave, que presentan una respuesta inadecuada, pérdida de la respuesta o que fueron intolerantes a un antagonista del factor de necrosis tumoral alfa (FNTα).	Los pacientes que no han respondido podrían beneficiarse de una dosis de vedolizumab en la semana 10. En estos pacientes que respondan, se debe continuar el tratamiento cada ocho semanas a partir de la semana 14. No se debe continuar el tratamiento en pacientes con enfermedad de Crohn, si no se observa evidencia de beneficio terapéutico en la semana 14.
	Caja de cartón con un frasco ampula con 300 mg de polvo liofilizado e instructivo anexo.		Colitis ulcerosa La pauta posológica recomendada de vedolizumab es de 300 mg administrados por infusión intravenosa a la semana cero, dos y seis, y a partir de entonces cada ocho semanas. El tratamiento continuado en pacientes con colitis ulcerosa debe reconsiderarse cuidadosamente si no se observan evidencias de beneficios terapéuticos en la semana 10. Los pacientes que hayan experimentado una disminución de respuesta, podrían beneficiarse de un aumento en la frecuencia de administración de vedolizumab a 300 mg cada cuatro semanas.

Generalidades

Vedolizumab es un inmunosupresor biológico específico del intestino. Se trata de un anticuerpo monoclonal humanizado que se une específicamente a la integrina α4β7, que se expresa mayoritariamente en linfocitos T colaboradores que migran al intestino. Mediante la unión a α4β7 de ciertos linfocitos, vedolizumab inhibe la adhesión de estas células a la molécula de adhesión celular adhesina de la mucosa-1 (MAdCAM-1) pero no a la molécula de adhesión celular vascular-1 (VCAM-1).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Nasofaringitis, bronquitis, gastroenteritis, infecciones de las vías respiratorias superiores, gripe, sinusitis, faringitis, candidiasis vulvovaginal, candidiasis oral, neumonía, cefalea, parestesia, visión borrosa, hipertensión, dolor orofaríngeo, congestión nasal, tos, absceso anal, fístula anal, náuseas, dispepsia, estreñimiento, distensión abdominal, flatulencia, hemorroides, prurito, eccema, eritema, sudoración nocturna, acné, foliculitis, artralgia, espasmos musculares, dolor de espalda, fatiga, dolor de extremidades, pirexia, reacción en el lugar de infusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los componentes de la fórmula. Infecciones graves activas, como tuberculosis, sepsis, citomegalovirus y listeriosis, e infecciones oportunistas como Leucoencefalopatía Multifocal Progresiva (LMP). Vedolizumab está contraindicado durante el embarazo, lactancia y en menores de 18 años de edad. Reacciones relacionadas con la infusión. Infecciones. Neoplasias malignas. Uso previo y concurrente de productos biológicos. Vacunas de microorganismos vivos y orales.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción. Vedolizumab se ha estudiado en pacientes que padecen colitis ulcerosa y enfermedad de Crohn y que reciben, de forma concomitante, corticoesteroides, inmunomoduladores (azatioprina, 6-mercaptoputina, y metotrexato) y aminosalicilatos. Los análisis de farmacocinética poblacional sugieren que la administración conjunta de tales agentes no tuvo un efecto clínicamente relevante sobre la farmacocinética de vedolizumab.

Grupo N° 9: Gineco-obstetricia**ESTRIOL**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vías de administración y dosis
010.000.4206.00	CREMA Cada 100 g contienen: Estríol 100 mg. Envase con 15 g.	Cambios atróficos de la mucosa vaginal en el climaterio.	Vaginal. Adulto: Dosis de acuerdo al caso.

Generalidades

Estrógeno de empleo local. Se une a receptores citoplásmicos específicos, substituyendo la deficiencia de estrógenos y favoreciendo el mantenimiento del sistema reproductor femenino.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Edema, cefalea, retención de líquidos, urticaria, anorexia, náusea, vómito, meteorismo, migraña, congestión mamaria, trombosis arterial, cloasma, hipertensión arterial, depresión, hepatitis, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, sangrado vaginal no diagnosticado; cáncer estrógeno dependiente, de mama y hepático; histerectomía, tromboembolia arterial, tromboembolia venosa.

Precauciones: Enfermedades cardiovasculares, colestásis, hiperlipoproteinemia, hipertrigliceridemia.

Interacciones

Disminuyen su efecto terapéutico: barbitúricos, fenilbutazona, hidantoína, rifampicina y ampicilina y con aprepitant y aripiprazol incrementan sus niveles.

ESTRÓGENOS CONJUGADOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.1489.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Estrógenos conjugados de origen Vegetal 0.625 mg. Envase con 42 grageas o tabletas.	Deficiencia estrogénica. Síndrome climatérico. Vaginitis y uretritis atrófica.	Oral. Adultos: 0.625 a 1.250 mg/día durante 21 días de cada mes (no administrar el medicamento por una semana).
010.000.1499.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Estrógenos conjugados de origen Vegetal 1.250 mg. Envase con 42 grageas o tabletas.	Insuficiencia ovárica primaria.	
010.000.1501.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Estrógenos conjugados de origen equino 0.625 mg. Envase con 42 grageas o tabletas.	Osteoporosis.	
010.000.1502.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Estrógenos conjugados de origen equino 1.250 mg. Envase con 42 grageas.		

010.000.1506.00	CREMA VAGINAL Cada 100 g contiene: Estrógenos conjugados de origen equino 62.5 mg. Envase con 43 g y aplicador.		Vaginal. Adultos: Una a dos aplicaciones en 24 horas, durante 21 días de cada mes. Se recomienda una aplicación diaria por 7 días y posteriormente 1 aplicación 2 ó 3 veces a la semanas según se controlen los síntomas locales.

Generalidades

Se une al receptor estrogénico sustituyendo su deficiencia.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Edema, cefalea, retención de líquidos, urticaria, anorexia, náusea, vómito, meteorismo, migraña, congestión mamaria, trombosis arterial, cloasma. Aumenta la presión arterial, depresión, hepatitis, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, carcinoma estrógeno dependiente, ictericia colestática, eventos tromboembólicos activos y sangrado genital no diagnosticado.

Precauciones: Hipertrigliceridemia, insuficiencia hepática, hipertensión arterial, hipocalcemia, mujeres no histerectomizadas, diabetes mellitus, endometriosis, hipotiroidismo.

Interacciones

El fenobarbital, fenitoína, carbamazepina, rifampicina y dexametasona disminuyen su efecto. Eritromicina y ketoconazol aumentan su concentración plasmática.

MEDROXIPROGESTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6346.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene: Acetato de medroxiprogesterona 104.000 mg Caja con jeringa prellenada (104 mg/0.65 mL) e instructivo anexo.	Anticoncepción	Subcutánea. Adultos: La suspensión inyectable subcutánea (SC) de acetato de medroxiprogesterona de depósito debe agitarse vigorosamente justo antes de su administración, para asegurar que la dosis que se administra representa una suspensión uniforme. La dosis recomendada es de 104 mg. La inyección SC de acetato de medroxiprogesterona de depósito debe administrarse mediante inyección subcutánea en la cara anterior del muslo o en el abdomen, cada 3 meses (12 a 14 semanas). La dosis no necesita ajustarse al peso corporal. La suspensión SC no está formulada para inyección intramuscular. La primera inyección SC se debe administrar durante los primeros 5 días después del comienzo de un periodo menstrual normal; dentro de los 5 días después del parto si no se encuentra en el periodo de lactancia; o bien, si solo ejercita la lactancia materna exclusiva, a las 6 semanas del parto o después. Segunda inyección y subsecuentes Si han transcurrido más de 14 semanas desde la última inyección SC, se deberá descartar la posibilidad de embarazo antes de administrar la siguiente inyección SC.

Generalidades

Inhibe la producción de gonadotropina, lo cual impide la maduración folicular y la ovulación.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, sangrados irregulares: sangrado frecuente, alteraciones en el patrón de sangrado menstrual, amenorrea, sangrado intermenstrual, disminución o aumento o de peso y reacciones en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, neoplasia genital o de mama, osteopenia y/u osteoporosis confirmada.

Cuando se realiza el cambio a partir de otros métodos anticonceptivos, (AMPD SC) se debe administrar de modo que garantice la cobertura anticonceptiva continua basada en el mecanismo de acción de ambos métodos (por ejemplo; las pacientes que cambian a partir de anticonceptivos orales deben de recibir su primera inyección de AMPD dentro los 7 días después de tomar la última píldora activa).

Precauciones: antecedentes tromboembólicos, disfunción hepática, sangrado vaginal o diagnosticado.

Interacciones

La aminoglutetimida disminuye su biodisponibilidad.

METRONIDAZOL (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1561.00	ÓVULO O TABLETA VAGINAL	Tricomoniasis vaginal.	Vaginal.
	Cada óvulo o tableta contiene: Metronidazol 500 mg.	Infecciones por <i>Gardenella vaginalis</i> .	Adultos:
	Envase con 10 óvulos o tabletas.	Vaginitis bacteriana.	500 mg cada 24 horas por 10 a 20 días, aplicar por la noche antes de acostarse.

Generalidades

Medicamento antiinfeccioso del grupo de los nitroimidazoles, inhibe la síntesis del ácido nucleico y la disrupción del DNA.

Riesgo en el Embarazo	C

Efectos adversos

Irritación, ardor, leucorrea y resequeidad vaginal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con la ingestión de alcohol se produce el efecto antabuse.

NISTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1566.00	ÓVULO O TABLETA VAGINAL	Candidiasis.	Vaginal.
	Cada óvulo o tableta contiene: Nistatina 100 000 UI.		Adultos:
	Envase con 12 óvulos o tabletas.		100 000 U cada 12 a 24 horas durante 12 días.

Generalidades

Altera la permeabilidad de la membrana celular de los hongos.

Riesgo en el Embarazo	B

Efectos adversos

Irritación, ardor, leucorrea y resequeidad vaginal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NITROFURAL (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1562.00	ÓVULO	Vaginitis bacteriana.	Vaginal.
	Cada óvulo contiene: Nitrofuril 6 mg.	Tricomoniasis vaginal.	Adultos:
	Envase con 6 óvulos.		6 mg cada 12 a 24 horas.

Generalidades

Inhibe enzimas bacterianas. Altera procesos enzimáticos del metabolismo de las bacterias en especial la acetil coenzima A.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación, ardor, leucorrea y resequeza vaginal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Resistencia cruzada con otros nitrofuranos.

ÁCIDO ALENDRÓNICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4161.00	TABLETA O COMPRIMIDO	Prevención y tratamiento de la osteoporosis de hombres y mujeres.	Oral.
	Cada tableta o comprimido contiene Alendronato de sodio equivalente a 10 mg de ácido alendrónico.		Adultos: 10 mg una vez al día.
010.000.4164.00	TABLETA O COMPRIMIDO		Oral.
	Cada tableta o comprimido contiene: Alendronato de sodio equivalente a 70 mg de ácido alendrónico.		Adultos: 70 mg una vez a la semana.
	Envase con 30 tabletas o comprimidos.		
	Envase con 4 tabletas o comprimidos.		

Generalidades

Bifosfonato que se une a la hidroxiapatita ósea e inhibe específicamente la actividad de los osteoclastos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Esofagitis, gastritis, úlcera gástrica o duodenal, angioedema, perforación esofágica, Síndrome de Stevens/Johnson, uveitis, dolor abdominal, mialgias, artralgias, constipación, dispepsia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipocalcemia e insuficiencia renal severa.

Interacciones

Los suplementos de calcio, los antiácidos y otros medicamentos orales pueden modificar su absorción.

ÁCIDO RISEDRÓNICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4166.00	GRAGEA O TABLETA	Profilaxis y tratamiento de la osteoporosis posmenopáusica. Profilaxis y tratamiento de la osteoporosis inducida por corticosteroides.	Oral.
	Cada gragea o tableta contiene: Risedronato sódico 5 mg.		Adultos: 5 mg al día, en ayuno o por lo menos 30 minutos antes de tomar algún alimento.
010.000.4167.00	GRAGEA O TABLETA		Oral.
	Cada gragea o tableta contiene: Risedronato sódico 35 mg.		Adultos: 35 mg cada semana (el mismo día). En ayuno ó 30 minutos antes de tomar algún alimento.
	Envase con 28 grageas o tabletas.		
	Envase con 4 grageas o tabletas.		

Generalidades

Inhibe la resorción ósea de los osteoclastos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Úlcera esofágica, úlcera gástrica, atalagias, diarrea, cefalea, dolor abdominal, rash, edema, mareo y astenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipocalcemia, disfunción renal.

Interacciones

Medicamentos que contengan calcio, magnesio, hierro y aluminio interfieren con su absorción.

ATOSIBÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1545.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Parto prematuro.	Intravenosa. Adultos (embarazadas entre 24 y 33 semanas de gestación): 1) 6.75 mg/0.9 mL en bolo. 2) 18 mg/hora/3 horas en 5% de dextrosa en infusión continua. 3) 6 mg/hora/18 horas en 5% de dextrosa en infusión continua.
	Cada frasco ampula contiene: Atosibán 6.75 mg. Envase con 0.9 MI		
010.000.1546.00	SOLUCIÓN INYECTABLE		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
	Cada frasco ampula contiene: Atosibán 37.5 mg. Envase con 5.0 mL.		

Generalidades

Antagonista competitivo de los receptores de la oxitocina.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náuseas, cefalea, vértigo, vómito, hipotensión, taquicardia, hiperglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, edad gestacional menor de 24 o mayor de 33 semanas, ruptura de membranas, retraso de crecimiento intrauterino, hemorragia uterina, sufrimiento fetal, eclampsia y preeclampsia, placenta previa y *abruptio* placenta, infección y muerte intrauterina.

Precauciones: Insuficiencia renal o hepática, embarazos múltiples. Mantener en refrigeración de 2 a 8 °C.

Interacciones

No combinarse con otros medicamentos.

BROMOCRIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1096.00	TABLETA	Inhibición de la lactancia.	Oral. Adultos: 1.25 a 2.5 mg/día, administrar cada 8 horas. Inhibidor de la lactancia: 5 mg cada 12 horas durante 14 días.
	Cada tableta contiene: Mesilato de bromocriptina equivalente a 2.5 mg de bromocriptina. Envase con 14 tabletas.	Hiperprolactinemia. Acromegalia. Parkinson.	

Generalidades

Estimula los receptores dopaminérgicos, disminuye el recambio de dopamina e inhibe la liberación de prolactina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, mareo, vómito, hipotensión arterial, cefalea, alucinaciones, depresión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y derivados del cornezuelo de centeno, hipertensión descontrolada.

Precauciones: Lactancia, insuficiencia renal y hepática, tratamiento con antihipertensivos.

Interacciones

Anticonceptivos hormonales, estrógenos, progestágenos interfieren en su efecto. Con antihipertensivos aumenta el efecto hipotensor. Con antipsicóticos antagonizan su efecto y los antiparkinsonianos incrementan su efecto.

CABERGOLINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1094.00	TABLETA Cada tableta contiene: Cabergolina 0.5 mg. Envase con 2 tabletas.	Inhibición y supresión de la lactancia. Tratamiento de la hiperprolactinemia.	Oral. Adultos: Inhibición: 2 tabletas como dosis única, después del parto. Supresión: 0.25 mg cada 12 horas, por dos días. Hiperprolactinemia: iniciar con una tableta cada 24 horas y después de una semana, administrar una tableta dos veces por semana en días diferentes.
010.000.1094.01	Envase con 4 tabletas.		

Generalidades

Derivado de la ergolina, medicamento dopaminérgico que actúa por medio de estimulación directa de los receptores D2.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Mareo, vértigo, cefalea, náusea, dolor abdominal, somnolencia, hipotensión postural, vómito, astenia y bochornos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Los medicamentos antagonistas de la dopamina disminuyen su efecto hipoprolactinérmico, los antibióticos macrólidos aumentan su biodisponibilidad.

CARBETOCINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1541.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampula contiene: Carbetocina 100 µg. Envase con una ampolla o frasco ampula.	Hemorragia posparto.	Intravenosa e intramuscular. Adultos: 100 µg en un minuto. Dosis única.
010.000.1541.01	Envase con 5 ampollas o frascos ampula.		
010.000.1541.02	Envase con un frasco ampula y un filtro de infusión de 0.45 µm.		

Generalidades

Análogo sintético de la oxitocina de acción prolongada.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, dolor abdominal, prurito, vómito, bochornos, hipotensión, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad vascular.

Precauciones: Diabetes mellitus y coagulopatías.

Interacciones

Potencializa su acción con oxitocina.

CIPROTERONA-ETINILESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1511.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Acetato de ciproterona 2 mg. Etinilestradiol 0.035 mg. Envase con 21 grageas.	Síndrome de ovario poliquístico. Antiandrógeno femenino. Casos leves de hirsutismo.	Oral. Adultos: Una gragea diaria.

Generalidades

Acetato de ciproterona es un derivado sintético de la hidroxiprogesterona, con propiedades progestágenas, antigonadotrópicas y antiandrogénicas. El etinilestradiol actúa por supresión de las gonadotropinas. Aunque su mecanismo primario es la inhibición de la ovulación, otras acciones incluyen cambios en el moco cervical y en el endometrio.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, molestias gástricas, náuseas, tensión mamaria, hemorragias intermedias, variaciones del peso, modificaciones de la libido depresión, cloasma. En algunos casos disminución de la tolerancia al uso de lentes de contacto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Embarazo, lactancia; insuficiencia hepática grave; antecedentes de ictericia gravídica esencial o prurito severo del embarazo; síndrome de Dubin-Johnson y de Rotor; tumores hepáticos; antecedentes o procesos tromboembólicos arteriales o venosos estados de hipercoagulabilidad; anemia de células falciformes; carcinomas de mama o de endometrio tratados o actuales; metrorragias; diabetes severa con alteraciones vasculares; trastornos del metabolismo de las grasas; antecedentes de herpes gravídico.

Precauciones: Diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica, otosclerosis, várices, esclerosis múltiple, epilepsia, porfiria, tetania o corea menor; así como antecedentes de flebitis o tendencia a la diabetes mellitus.

Interacciones

Barbitúricos, hidantoína, rifampicina, fenilbutazona, ampicilina, puede reducir la eficacia. También pueden modificarse los requerimientos de antidiabéticos orales o de insulina.

CLOMIFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1531.00	TABLETA Cada tableta contiene: Citrato de Clomifeno 50 mg. Envase con 10 tabletas.	Anovulación.	Oral. Adultos: De 25 a 50 mg por cinco días, iniciar al quinto día del ciclo menstrual. Si no se observa la ovulación se puede aumentar a 100 mg/día.

Generalidades

Antagonista estrogénico que estimula la liberación de gonadotropinas hipofisarias, hormona estimulante del foliculo y hormona luteinizante. Origina maduración del foliculo ovárico, ovulación y el desarrollo del cuerpo amarillo.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, meteorismo, poliuria, y poliaquiuria, hipertensión arterial sistémica, hiperglucemia, cefalea, mareos, depresión, fatiga e inquietud, bochornos, mastalgia. Crecimiento ovárico y formación de quistes ováricos, ambos reversibles al suspender el medicamento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hemorragia uterina anormal, quistes ováricos, carcinoma endometrial, insuficiencia hepática, tumores fibroides del útero.

Precauciones: Tromboflebitis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLORMADINONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1521.00	TABLETA Cada tableta contiene: Acetato de clormadinona 2 mg. Envase con 10 tabletas.	Amenorrea secundaria. Sangrado uterino anormal.	Oral. Adultos: Amenorrea: 6 a 10 mg/día, durante 5 a 10 días. Sangrado uterino: 2 mg durante 10 días a partir del 16° día del ciclo.

Generalidades

Agente progestacional con acciones similares a la progesterona.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Retención de líquidos, congestión mamaria, distensión abdominal, aumento de peso, vómito, náusea, acné, pigmentación de la piel, colestasis intrahepática, eritema, eritema nodoso, urticaria, migraña, hipertensión arterial, trombosis y hemorragia cerebral, depresión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, carcinoma mamario, enfermedad tromboembólica, enfermedad cerebro-vascular, ictericia colestática, insuficiencia hepática.

Interacciones

Ampicilina, barbitúricos, fenitoina y tetraciclinas. Por su actividad glucocorticoide disminuye la tolerancia a la glucosa.

DANAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1093.00	CÁPSULA O COMPRIMIDO Cada cápsula o comprimido contiene: Danazol 100 mg. Envase con 50 cápsulas o comprimidos.	Endometriosis. Mastopatía fibroquística. Edema angioneurótico.	Oral. Adultos: Mastopatía fibroquística: 100 a 400 mg/día, fraccionada en 2 dosis. Dosis máxima 800 mg al día. Endometriosis: 200 a 800 mg/día, fraccionada en 2 dosis.

Generalidades

Inhibidor de la gonadotropina que suprime el eje hipófisis-ovario.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Acné, edema, hirsutismo leve, piel o cabello graso, aumento de peso, hipertrofia del clítoris, manifestaciones de hipoestrogenismo (síndrome climatérico), erupción cutánea, vértigo, náusea, cefalea, trastornos del sueño, irritabilidad, elevación de la presión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática, cardíaca y renal, tumor dependiente de andrógenos
Precauciones: Migraña, hipertensión arterial, diabetes mellitus y epilepsia.

Interacciones

Con warfarina prolonga el tiempo de protrombina. Puede aumentar los requerimientos de insulina en pacientes diabéticos. Puede aumentar la concentración de carbamacepina.

DIENOGEST

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6001.00	TABLETA Cada tableta contiene: Dienogest 2 mg. Envase con 28 tabletas.	Tratamiento hormonal de la endometriosis.	Oral. Adultos: 2 mg al día.

Generalidades

Dienogest actúa en la endometriosis reduciendo la producción endógena de estradiol y suprimiendo así los efectos tróficos del estradiol, tanto en el endometrio eutópico como en el ectópico. Cuando se administra continuamente, dienogest produce un ambiente hipuestrogénico, hipergestagénico endocrino, causando decidualización inicial del tejido endometrial seguida de atrofia de las lesiones endometrióticas. Propiedades adicionales, como efectos inmunológicos y antiangiogénicos, parecen contribuir a la acción inhibitoria de dienogest sobre la proliferación celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, dolor abdominal, flatulencia, distensión abdominal, vómito. Aumento de peso, cefalea, migraña. Humor deprimido, trastorno del sueño, nerviosismo, pérdida de la libido, humor alterado. Acné, alopecia. Molestias mamarias, quiste ovárico, sofocos, bochornos, sangrado uterino / vaginal, incluyendo manchado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El tratamiento se debe suspender inmediatamente si se presentara cualquiera de las condiciones enlistadas a continuación, durante el uso de Dienogest: Trastorno tromboembólico venoso activo. •Presencia o antecedente de enfermedad arterial y cardiovascular (p. ej., infarto de miocardio, evento vascular cerebral, cardiopatía isquémica). •Diabetes mellitus con compromiso vascular. •Presencia o antecedente de enfermedad hepática severa en tanto que los valores de la función hepática no se hayan normalizado. •Presencia o antecedente de tumor hepático (benigno o maligno). •Neoplasias, conocidas o sospechadas, dependientes de hormonas sexuales. •Sangrado vaginal de causa desconocida.

Interacciones

Inductores o inhibidores enzimáticos (CYP3A4) individuales. Se pueden producir interacciones con fármacos (p. ej. fenitoína, barbituratos, primidona, carbamazepina, rifampicina y, también posiblemente, oxcarbazepina, topiramato, felbamato, griseofulvina, nevirapina y productos que contienen la hierba de San Juan) que inducen las enzimas microsomales (p. ej. enzimas del citocromo P450), lo que puede ocasionar un aumento de la depuración de las hormonas sexuales. Los inhibidores conocidos del CYP3A4 como antifúngicos azólicos (p. ej., ketoconazol, itraconazol, fluconazol), cimetidina, verapamilo, macrólidos (p. ej., eritromicina, claritromicina y roxitromicina), diltiazem, inhibidores de la proteasa (p. ej., ritonavir, saquinavir, indinavir, nelfinavir), antidepresivos (p. ej., nefazodona, fluvoxamina, fluoxetina) pueden aumentar las concentraciones plasmáticas de los progestágenos y ocasionar efectos adversos.

DINOPROSTONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4203.00	GEL Cada jeringa contiene: Dinoprostona 0.5 mg.	Inducción de la maduración cervical en pacientes con embarazo a término.	Vaginal (fórnix posterior). Adultos: A juicio del especialista.
	Envase con jeringa y cánula.		
010.000.4208.00	ÓVULO Cada óvulo contiene: Dinoprostona 10 mg.		
	Envase con 1 óvulo.		
010.000.4208.01	Envase con 5 óvulos.		

Generalidades

Es una prostaglandina (PGE2) que incrementa el flujo sanguíneo en el cérvix de manera similar a las fases iniciales del parto. Produce contracciones rápidas, potentes del músculo liso uterino mediadas por calcio.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, mareo, náusea, vómito, diarrea, dolor vaginal, fiebre, escalofrío, artralgias, calambres en extremidades, broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, mala presentación fetal, cirugía uterina previa, desproporción cefalopélvica, múltiparas, útero hipertónico, sufrimiento fetal, sangrado del segundo o tercer trimestre del embarazo. Herpes genital activo.

Precauciones: Asma bronquial, glaucoma, gestación múltiple, hipertensión arterial, insuficiencia cardíaca, renal o hepática.

Interacciones

Oxitocina.

ERGOMETRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.1544.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Hemorragia postparto.	Intramuscular o intravenosa.
	Cada ampollita contiene: Maleato de ergometrina 0.2 mg.	Hipotonía uterina.	Dosis-respuesta a juicio del especialista.
	Envase con 50 ampollitas de 1 mL.		

Generalidades

Aumenta la actividad del músculo uterino por estimulación directa. La contracción uterina prolongada coadyuva al control de la hemorragia.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, astenia, convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, inducción de trabajo de parto y aborto espontáneo.
Precauciones: Hipertensión arterial sistémica, insuficiencia cardíaca, hepática o renal.

Interacciones

Con anestésicos regionales, dopamina y oxitocina intravenosa, se presenta vasoconstricción excesiva.

ESTRADIOL CIPROTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1497.00	GRAGEA	Síndrome postmenopáusico.	Oral
	Cada gragea blanca contiene: Valerianato de estradiol 2.0 mg.		Adultos: 2.0 mg (valerianato de estradiol)/día/11 días seguidos de 2.0 mg (valerianato de estradiol)-1.0 mg acetato de ciproterona/día/10 días. Repetir después de 7 días libres (sin medicación).
	Cada gragea rosa contiene: Valerianato de estradiol 2.0 mg. Acetato de ciproterona 1.0 mg.		
	Envase con 21 grageas. (11 blancas y 10 rosas).		

Generalidades

Estrógenos naturales usados en sustitución hormonal en estados carenciales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hipersensibilidad mamaria, gastritis, náuseas, cefalea, variaciones de peso corporal, modificaciones de la libido y hemorragias intermedias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia, insuficiencia hepática; tumores de hígado, útero, ovarios o de mama, o sospecha de los mismos; endometriosis, trastornos tromboembólicos.

Interacciones

Disminuyen su efecto terapéutico: barbitúricos, fenilbutazona, hidantoina, rifampicina y ampicilina.

ESTRADIOL, DROSPIRENONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1516.00	COMPRIMIDO	Terapia de reemplazo hormonal.	Oral.
	Cada comprimido contiene: Estradiol hemihidratado equivalente a 1 mg. de estradiol drospirenona 2 mg.		Adultos: Un comprimido cada 24 horas.
	Envase con 28 comprimidos.		

Generalidades

El 17 β -estradiol proporciona el reemplazo hormonal durante y después del climaterio. La drospirenona ayuda a controlar el sangrado y disminuye el desarrollo de hiperplasia endometrial.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor o distensión abdominal, astenia, dolor de las extremidades, náuseas, cefalea, cambios de estado de ánimo, oleadas de calor, nerviosismo, neoplasias benignas de mama, aumento de tamaño de las mamas, aumento del tamaño de los miomas uterinos, neoplasia del cuello del útero, leucorrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, hemorragia vaginal sin diagnosticar, cáncer de mama, otros estados premalignos o de neoplasias malignas estrógeno-dependientes, tumores hepáticos, enfermedad hepática severa, nefropatía terminal, tromboembolismo arterial agudo, trombosis venosa profunda reciente, hipertrigliceridemia severa.

Precauciones: Los estrógenos sin oposición confieren mayor riesgo de cáncer de mama con la terapia de reemplazo hormonal durante varios años. También aumenta el riesgo de hiperplasia o carcinoma endometrial. Los estrógenos aumentan la litogenicidad de la bilis.

Interacciones

Los inductores de las enzimas hepáticas (hidantoínas, barbitúricos, primidona, carbamazepina y rifampicina) puede reducir la eficacia clínica de estradiol-drospirenona, y ocasionar sangrado irregular. En casos aislados se ha observado una reducción de los niveles de estradiol con el uso simultáneo de penicilina y tetraciclina. Los inhibidores de la CYP3A4 como cimetidina, ketoconazol, inhiben el metabolismo del estradiol.

ESTRADIOL-NORETISTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1496.00	TABLETA	Síndrome postmenopáusico.	Oral.
	Cada tableta contiene: Estradiol hemihidratado 2.0 mg. Acetato de noretisterona 1.0 mg.		Adultos: 2.0 mg-1.0 mg al día sin interrupción.
	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Se une fuertemente a los receptores estrogénicos, desarrollando y manteniendo las características sexuales femeninas primarias y secundarias e inhibe la liberación de gonadotropina y de la hormona pituitaria.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hipersensibilidad mamaria, gastritis, náuseas, cefalea, variaciones de peso corporal, modificaciones de la libido y hemorragias intermedias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, sangrado vaginal no diagnosticado; cáncer estrógeno dependiente, de mama y hepático, histerectomía, tromboembolia arterial, tromboembolia venosa.

Precauciones: Enfermedades cardiovasculares, colestásis, hiperlipoproteinemias, hipertrigliceridemia.

Interacciones

Disminuyen su efecto terapéutico: Barbitúricos, fenilbutazona, hidantoína, rifampicina y ampicilina. Con aprepitan y aripiprazol incrementan sus niveles.

ESTRADIOL-TRIMEGESTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1513.00	GRAGEA	Terapia de reemplazo hormonal.	Oral.
	Cada gragea contiene: 17-beta estradiol 1 mg. Trimegestona 0.125 mg.		Adultos: 1 gragea diaria por 28 días.
	Envase con 28 grageas.		
010.000.1514.00	GRAGEA		Oral
	Cada gragea de color rosa claro contiene: 17-beta estradiol 1 mg. Cada gragea de color rosa contiene: 17-beta estradiol 1 mg. Trimegestona 0.250 mg.		Adultos: Iniciar con las grageas rosa claro una diaria durante 14 días y continuar con las grageas rosa una diaria durante 14 días.
	Envase con 28 grageas, 14 grageas de color rosa claro y 14 grageas de color rosa.		

Generalidades

17 β estradiol sintético, idéntico al estradiol humano. Sustituye la pérdida en la producción de estrógenos de la menopausia y alivia los síntomas relacionados con la misma. Previene la pérdida de mineralización ósea secundaria a la menopausia y a la ovariectomía.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Mastalgia y agrandamiento mamario, menorragia, leucorrea, dolor abdominal, cefalea, calambres y dolor en piernas, nerviosismo, depresión, mastopatía fibroquística, náuseas, mareos, trombosis venosa, astenia, edema periférico, hipertensión, aumento del apetito y de peso, acné, alopecia, colelitiasis, candidiasis vaginal, cáncer mamario, hiperplasia endometrial, pólipos y agrandamiento de miomas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Embarazo, hemorragia uterina no diagnosticada, cáncer de mama, neoplasia estrógeno dependiente, tromboembolias venosa o arterial activas o recientes.

Precauciones: Exploración ginecológica completa antes de iniciar la terapia de reemplazo hormonal.

Interacciones

Los inductores del CYP3A4 (fenobarbital, fenitoína, carbamazepina, rifampicina y dexametasona) disminuyen las concentraciones de 17 β estradiol. Los inhibidores del CYP3A4 (cimetidina, eritromicina y ketoconazol) aumentan las concentraciones de 17 β estradiol.

ESTRADIOL VALERATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1494.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Valerato de estradiol 1 mg. Envase con 28 grageas.	Terapia de reemplazo hormonal Hipogonadismo. Hipoestrogenismo.	Oral. Adultos: 1 gragea cada 24 horas, por 28 días.
010.000.1495.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Valerato de estradiol 2 mg. Envase con 28 grageas.		
010.000.1504.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Valerato de estradiol 10 mg. Envase con 1 ampolleta de 1mL.		Intramuscular. Adultos: Una ampolleta cada mes. No sostener su administración por más de seis meses continuos.

Generalidades

Se une fuertemente a los receptores estrogénicos, desarrollando y manteniendo las características sexuales femeninas primarias y secundarias.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hipersensibilidad mamaria, gastritis, náuseas, cefalea, variaciones de peso corporal, modificaciones de la libido y hemorragias intermedias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, sangrado vaginal no diagnosticado; cáncer estrógeno dependiente de mama y hepático; histerectomía, tromboembolia arterial, tromboembolia venosa.

Precauciones: Enfermedades cardiovasculares, colestásis, hiperlipoproteínemia, hipertrigliceridemia.

Interacciones

Disminuyen su efecto terapéutico: Barbitúricos, fenilbutazona, hidantoina, rifampicina y ampicilina. Con aprepitant y aripiprazol incrementan sus niveles.

ESTRÓGENOS CONJUGADOS Y MEDROXIPROGESTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1508.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Estrógenos conjugados de origen equino 0.625 mg Acetato de Medroxiprogesterona 2.5 mg. Envase con 28 grageas.	Terapia de reemplazo hormonal.	Oral. Adultos: Una gragea cada 24 horas, sin suspender.
010.000.1509.00	GRAGEA Cada gragea de color marrón contiene: Estrógenos conjugados de origen equino 0.625 mg. Cada gragea de color azul contiene: Estrógenos conjugados de origen equino 0.625 mg. Acetato de medroxipro-Gesterona 5.0 mg. Envase con 28 grageas, 14 grageas de color azul y 14 grageas de color marrón.		Oral. Iniciar con las grageas marrón una diaria durante 14 días y continuar con las grageas azules una diaria durante 14 días.

Generalidades

Se une al receptor estrogénico sustituyendo su deficiencia.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Edema, cefalea, retención de líquidos, urticaria, anorexia, náusea, vómito, meteorismo, migraña, congestión mamaria, trombosis arterial, cloasma. Aumenta la presión arterial, depresión, hepatitis, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, carcinoma estrogénico dependiente, ictericia colestática, eventos tromboembólicos activos y sangrado genital no diagnosticado.

Precauciones: Hipertrigliceridemia, insuficiencia hepática, hipertensión arterial, hipocalcemia mujeres no histerectomizadas, diabetes mellitus, endometriosis, hipotiroidismo.

Interacciones

El fenobarbital, fenitoina, carbamazepina, rifampicina y dexametasona disminuyen su efecto. Eritromicina y ketoconazol aumentan su concentración plasmática.

FOLITROPINA ALFA O FOLITROPINA BETA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4144.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla con liofilizado contiene: Folitropina alfa 600 UI. Envase con un frasco ampolla con liofilizado y una jeringa prellenada con 1 mL de diluyente. o Cada cartucho con solución contiene: Folitropina beta (FSH-Recombinante) 600 UI.	Anovulación. Estimulación ovárica en mujeres bajo programas de reproducción asistida.	Subcutánea. Adultos: La dosis deberá ser determinada por el médico.
010.000.4144.01	Envase con cartucho con 0.720 mL y 7 agujas.		
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampolla con liofilizado contiene: Hormona estimulante del foliculo recombinante o Folitropina Beta (FSH Recombinante) 75 UI. o Folitropina alfa 75 UI (5.5 µg)	Pacientes en quienes se requiere inducir ovulación.	Subcutánea. Adultos: Según esquema de indicación médica.

010.000.5206.00	Envase con una ampolleta o frasco ámpula con liofilizado y ampolleta o jeringa prellenada con 1 mL de disolvente.		
010.000.5206.01	Envase con un frasco ámpula con liofilizado y jeringa prellenada con 1 mL de diluyente, 1 aguja estéril para inyección, 1 aguja estéril para extraer la solución y 2 toallitas con alcohol. o Cada pluma precargada contiene: Folitropina alfa 450 UI (33 µg)		
010.000.5206.02	Envase con una pluma precargada con 0.75 mL [450 UI (33 µg) / 0.75 mL] y 12 agujas estériles para la administración.		

Generalidades

Hormona que estimula el crecimiento y maduración folicular.

Riesgo en el Embarazo X

Efectos adversos

Síndrome de hiperestimulación ovárica, taquipnea y taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, quistes ováricos, embarazo y alteraciones tromboembólicas; tumores ováricos, de mama, útero, pituitaria o hipotálamo.

Interacciones

Con medicamentos estimulantes de la ovulación puede aumentar el efecto farmacológico.

FOLITROPINA BETA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4142.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ámpula con solución contiene: Folitropina beta 50 UI. Envase con un frasco ámpula con 0.5 mL.	Anovulación. Estimulación ovárica en mujeres bajo programas de reproducción asistida.	Subcutánea: Adultos: 50 UI al día por 7 días.
010.000.4143.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ámpula con solución contiene: Folitropina beta 100 UI. Envase con un frasco ámpula con 0.5 mL.		

Generalidades

Hormona que estimula el crecimiento y maduración folicular.

Riesgo en el Embarazo X

Efectos adversos

Síndrome de hiperestimulación ovárica, taquipnea y taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, quistes ováricos, embarazo y alteraciones tromboembólicas; tumores ováricos, de mama, útero, pituitaria o hipotálamo.

Interacciones

Con medicamentos estimulantes de la ovulación puede aumentar el efecto farmacológico.

GONADOTROFINAS POSTMENOPÁUSICAS HUMANAS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Infertilidad femenina.	Intramuscular o subcutánea.
	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Hormona estimulante del folículo (FSH) 75 UI. Hormona luteinizante (LH) 75 UI.	Hiperprolactinemia.	Adultos:
010.000.4155.00	Envase con 3 frascos ampula y 3 ampolletas con 1 mL de diluyente.	Oligospermia.	Mujeres: Una ampolleta cada 24 horas, por 10 días, a partir del primer día del ciclo.
010.000.4155.01	Envase con 5 frascos ampula y 5 ampolletas con 1 mL de diluyente.		Hombres: una ampolleta cada 48 horas. Administrar 3 dosis.

Generalidades

Extracto purificado de orina de mujer postmenopáusica, que contiene hormona folículo estimulante y hormona luteinizante.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hipersensibilidad a componentes de la fórmula, hiperestimulación ovárica con aumento de los ovarios y quistes ováricos, embarazo múltiple y reacciones en el sitio de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, pubertad precoz, carcinoma prostático, tumores ováricos, disfunción tiroidea, lesión orgánica intracraneal, esterilidad orgánica, hemorragias uterinas de origen no determinado.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

HIDROXIPROGESTERONA CAPROATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Deficiencias estrógeno-progestacionales.	Intramuscular.
	Cada ampolleta contiene: Caproato de hidroxiprogesterona 250 mg.		Adultos:
010.000.1522.00	Envase con una ampolleta de 1 mL.		125 a 250 mg por ciclo.

Generalidades

Progestina sin actividad estrogénica. Transforma el endometrio proliferativo en secretor. Inhibe la secreción de gonadotropinas hipofisarias.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Eritema, eritema nodoso, urticaria, migraña, trombosis y hemorragia cerebral, depresión. Alteraciones en el patrón de sangrado menstrual, amenorrea, sangrado intermenstrual. A veces ictericia por hepatitis, obstrucción biliar, tumor hepático y accidentes trombo-embólicos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, cáncer de mama, antecedentes de herpes gravídico, procesos tromboembólicos.

Interacciones

Puede modificar los requerimientos de insulina y de los hipoglucemiantes orales.

INDOMETACINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUPOSITORIO	Amenaza de parto prematuro	Rectal.
	Cada supositorio contiene: Indometacina 100 mg.	Dolor y fiebre de cualquier etiología.	Adultos:
010.000.3412.00	Envase con 6 supositorios.	Inflamación postraumática o secundaria a padecimientos reumatológicos.	100 mg cada 8 horas.
010.000.3412.01	Envase con 15 supositorios.		

Generalidades

Por inhibición de la síntesis de prostaglandinas se inhibe la contractilidad uterina. También produce efectos antiinflamatorios analgésicos y antipiréticos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Irritación local, colitis, disminución de la agregación plaquetaria, hiperpotasemia, hipoglucemia, cefalea, anemia, prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, proctitis o sangrado rectal reciente.

Interacciones

No debe de administrarse asociado a: ácido acetilsalicílico, diflunisal, anticoagulantes, probenecid, ciclosporina. Asociado con los diuréticos disminuye su efecto natriurético y antihipertensivo. Aumenta la concentración de digoxina.

INMUNOGLOBULINA ANTI D

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1591.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o jeringa prellenada contiene: Inmunoglobulina anti D 0.300 mg. Envase con un frasco ampula con o sin diluyente o una jeringa o una ampolleta.	Prevención de sensibilización a RhD. Prevención de la enfermedad hemolítica <i>Rhesus</i> del neonato.	Intramuscular. Adultos: Dosis única de 0.300 mg. Dentro de las primeras 72 horas después del parto o del aborto.

Generalidades

Proporciona inmunidad pasiva aumentando el título del anticuerpo. Suprime la respuesta activa de anticuerpo y la formación de anti-Rh (D) en individuos Rh negativos (D) expuestos a sangre Rh positiva.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertermia local o general.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, no usarse si el niño es Rh negativo o si la madre ha sido vacunada previamente. Deficiencia de plaquetas o trastornos de la coagulación.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

LINESTRENOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4527.00	TABLETA Cada tableta contiene: Linestrenol 0.5 mg. Envase con 28 tabletas.	Anticoncepción.	Oral. Adulto: 0.5 mg/día, sin interrupciones, durante el período que se desee evitar el embarazo.

Generalidades

Progestágeno sintético que al bloquear la secreción gonadotrópica hipofisiaria, modifica el moco cervical y el endometrio.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hemorragias uterinas, infecciones vaginales e hipersensibilidad mamaria; náusea, vómito, ictericia, cloasma, cefalea y edema. Retención de líquidos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, enfermedad hepática, ictericia colestática, hemorragia vaginal sin diagnóstico, antecedentes de embarazo ectópico, síndrome de Rotor y de Dubin Johnson.

Interacciones

Con barbitúricos y rifampicina se favorece su biotransformación.

LUTROPINA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Lutropina alfa 75 UI.	Estimulación del desarrollo folicular en mujeres con hipogonadismo hipogonadotrópico.	Subcutánea. Adultos: La dosis deberá ser determinada por el médico.
010.000.4145.00	Envase con 1 frasco ampula y 1 ampolleta o frasco ampula con 1 mL de diluyente.		
010.000.4145.01	Envase con 3 frascos ampula y 3 ampolletas o frascos ampula con 1 mL de diluyente.		
010.000.4145.02	Envase con 10 frascos ampula y 10 ampolletas o frascos ampula con 1 mL de diluyente.		

Generalidades

La hormona luteinizante se une a las células de la teka y de la granulosa de los ovarios, así como a las células de Leydig de los testículos.

Riesgo en el Embarazo X

Efectos adversos

Cefalea, somnolencia, náuseas, quistes ováricos, dolor mamario.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, carcinoma ovárico, uterino o mamario. Tumores del hipotálamo o de la hipófisis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

MEDROXIPROGESTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA Cada tableta contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 10 mg.	Amenorrea secundaria. Sangrado uterino disfuncional. Endometriosis.	Oral. Adultos: 10 mg/ día durante los últimos 10 días del ciclo. Endometriosis: 10 a 30 mg por día.
010.000.3044.00	Envase con 10 tabletas.		
	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o jeringa prellenada contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 150 mg.	Trastornos perimenopáusicos. Anticoncepción. Carcinoma endometrial.	Intramuscular. Adultos: Anticoncepción: 150 mg cada 3 meses. Carcinoma endometrial: 400-1000 mg por semana.
010.000.3045.00	Envase con una frasco ampula o jeringa prellenada de 1 mL.		

Generalidades

Inhibe la producción de gonadotropina, lo cual impide la maduración folicular y la ovulación.

Riesgo en el Embarazo X

Efectos adversos

Eritema, eritema nodoso, urticaria, migraña, hipertensión arterial, enfermedad cerebro vascular, depresión. Alteraciones en el patrón de sangrado menstrual, amenorrea, sangrado intermenstrual. A veces ictericia por hepatitis, obstrucción biliar, tumor hepático y accidentes trombo-embólicos. Disminución de la densidad mineral ósea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, neoplasia genital o de mama, osteopenia y/o osteoporosis confirmada.

Precauciones: Antecedente tromboembólicos, disfunción hepática. El uso de medroxiprogesterona, como anticonceptivo de larga acción, deberá limitarse a no más de 2 años de uso continuo.

Interacciones

La Aminoglutetimida disminuye su biodisponibilidad.

MESTRANOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1503.00	TABLETA Cada tableta contiene: Mestranol 0.080 mg. Envase con 20 tabletas.	Inhibición de la ovulación. Hemorragia uterina disfuncional. Endometriosis.	Oral. Adultos: 0.040 a 0.080 mg en 24 horas.

Generalidades

Inhibe la secreción hipofisiaria de FSH.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, edema, estimulación y turgencia mamaria, retención de líquidos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad tromboembólica, hipertensión arterial sistémica, tumores estrógeno dependientes, insuficiencia hepática.

Interacciones

Con rifampicina, barbituratos y anticonvulsivos, disminuye su efectividad

MIFEPRISTONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6034.00	TABLETA Cada tableta contiene: Mifepristona 200 mg Envase con una tableta.	Inductor de la contractilidad uterina.	Oral. Adultos: Dosis a juicio del especialista.
010.000.6034.01	Envase con tres tabletas.		

Generalidades

La mifepristona es un esteroide sintético de acción antiprogestágena ya que antagoniza los efectos endometriales y miometriales de la progesterona.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, cólicos, vómito, náusea, escalofríos, fiebre, diarrea, dolor de cabeza, y sangrado vaginal, asociados sólo con la administración de misoprostol.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Insuficiencia suprarrenal crónica; Enfermedad grave; Porfiria hereditaria; Embarazo no confirmado mediante una prueba biológica o una ecografía. Sospecha de embarazo ectópico; Contraindicación al análogo de prostaglandina elegido; Presencia de dispositivo intrauterino (DIU).

Precauciones: No se recomienda su uso en pacientes con: Insuficiencia renal, Insuficiencia hepática, Desnutrición. Deben tomarse precauciones cuando se administre mifepristona en pacientes con trastornos hemorrágicos o terapia simultánea con anticoagulantes y con el uso de fármacos que son sustratos del CYP3A4 y que tienen un margen terapéutico estrecho, como en el caso de algunos agentes utilizados en la anestesia general.

Interacciones

Dado que el metabolismo del fármaco es por CYP3A4, es posible que el ketoconazol, el itraconazol, la eritromicina y el jugo de toronja (pomelo) puedan inhibir su metabolismo (aumento de los niveles séricos de mifepristona). Además, la rifampicina, la dexametasona, la hierba de San Juan y determinados anticonvulsivos (fenitoína, fenobarbital, carbamazepina) pueden inducir el metabolismo de la mifepristona (disminución de los niveles séricos de mifepristona).

MISOPROSTOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6011.00	ÓVULO DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada óvulo contiene: Misoprostol 200 µg Envase con un óvulo.	Inductor de la contractilidad uterina.	Vaginal (fórnix posterior). Adultos: Un óvulo hasta por 24 horas, el tratamiento puede ser suspendido en cualquier momento a juicio del especialista.
010.000.6012.00 010.000.6012.01 010.000.6012.02 010.000.6012.03 010.000.6012.04	TABLETA Cada tableta contiene: Misoprostol 200 µg Envase con 1 tableta. Envase con 2 tabletas. Envase con 4 tabletas. Envase con 8 tabletas. Envase con 12 tabletas		Oral Adultos: 400 a 600 µg de 2 a 8 horas antes del parto, en úteros sin historial de cesárea previa o cicatrices uterinas y de 2 a 4 horas antes, en úteros con historial de cesárea previa o cicatrices uterinas. La dosis deberá ajustarse a juicio del especialista a razón dosis respuesta de la paciente.

Generalidades

La PGE1 es un compuesto natural cuyo análogo sintético es el Misoprostol. Las prostaglandinas tienen dos acciones, contracción del músculo liso y la regulación de la actividad hormonal. El tejido cervical se compone del músculo liso, tejido conjuntivo y colágena; su actividad, es influenciada por las prostaglandinas, siendo agentes eficaces para la maduración cervical y la inducción del trabajo de parto en mujeres con embarazo a término.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Labor anormal que afecte el feto, Desórdenes en el ritmo cardíaco del feto, Meconio en el fluido amniótico, Contracciones uterinas anormales, Hipertonidad uterina, Depresión respiratoria neonatal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Antes de la semana 36 de la gestación. Cuando el trabajo de parto ha comenzado. Cuando se están dando activos oxitócicos u otros agentes inductivos de la labor de parto. Cuando ha habido cirugía uterina importante, por ejemplo: Cesárea. Cuando hay desproporción cefalopélvica. Cuando hay una mala presentación fetal. Cuando hay la sospecha o la evidencia de peligro fetal. Cuando ha habido una cirugía importante anterior o ruptura de la cerviz. Cuando hay desprendimiento de la placenta o sangrado vaginal inexplicable después de 24 semanas de gestación. Cuando hay hipersensibilidad al Misoprostol o a los excipientes usados. Paridad > 3.

Precauciones: El Misoprostol no se ha estudiado en mujeres cuyas membranas se rompieron 48 horas antes de la inserción del Misoprostol y por lo tanto no se debe utilizar en estas mujeres. Debido a que las prostaglandinas refuerzan el efecto uterotónico de los fármacos oxitócicos, el Misoprostol debe ser retirado antes de que se inicie la administración de la oxitocina. Se recomienda una dosificación a intervalos de por lo menos de 30 minutos para el uso secuencial de la oxitocina que sigue al retiro del inserto. El Misoprostol se debe retirar bajo las siguientes circunstancias: si se inicia la labor de parto; si las contracciones uterinas son prolongadas o excesivas; si hay evidencia de comprometer al feto.

Interacciones

No se recomienda el uso concomitante de fármacos oxitócicos o de otros agentes que induzcan el trabajo de parto debido al elevado potencial de potenciar los efectos uterotónicos de Misoprostol.

ORCIPRENALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1551.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Sulfato de orciprenalina 0.5 mg. Envase con 3 ampolletas con 1 mL.	Amenaza de parto prematuro.	Intravenosa. Adultos: Iniciar con 1 µg/min. (8 gotas ó 30 microgotas). Incrementar dosis en 1 µg cada 30 minutos hasta lograr la inhibición de la actividad uterina.
010.000.1552.00	TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de orciprenalina 20 mg. Envase con 30 tabletas.		Oral. Adultos: 20 mg cada 4 a 8 horas.

Generalidades

Es un agonista β-2 adrenérgico, que relaja el músculo uterino.

Riesgo en el Embarazo	D

Efectos adversos

Insuficiencia cardíaca, taquicardia, hipotensión arterial, hiperglucemia, náusea, vómito, temblor fino distal, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardíaca, hipertiroidismo, hipertensión arterial.

Interacciones

Los beta receptores contrarrestan su acción. La inhalación de anestésicos halogenados puede incrementar la sensibilidad a los efectos cardiovasculares de los agonistas β -adrenérgicos. Con derivados de las xantinas, esteroides y diuréticos, puede ocasionar hipokalemia.

OXITOCINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1542.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Oxitocina: 5 UI. Envase con 50 ampolletas con 1 mL.	Inducción del trabajo de parto por razones médicas. Prevención y tratamiento de la inercia uterina en el alumbramiento y el puerperio para inhibir el sangrado.	Intravenosa. Adultos: Dosis de acuerdo a la respuesta. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Ejerce un efecto estimulante sobre la musculatura lisa del útero, particularmente hacia el final del embarazo, durante el parto, después del alumbramiento y en el puerperio.

Riesgo en el Embarazo	X

Efectos adversos

Hipertonía uterina, espasmos y contracción tetánica, ruptura uterina, náuseas, vómito, arritmia cardíaca materna.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, desproporción cefalo-pélvica, hipotonía uterina, sufrimiento fetal y preeclampsia severa.

Interacciones

Otros oxitócicos, vasoconstrictores y prostaglandinas aumentan su efecto.

PACLITAXEL UNIDO A ALBÚMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6184.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Paclitaxel 100 mg Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado.	En combinación con gemcitabina está indicado en el tratamiento de primera línea en pacientes adultos con adenocarcinoma de páncreas metastásico.	Intravenosa. Adultos: 125 mg/m ² administrada por vía intravenosa durante 30 minutos los días 1, 8 y 15 de cada ciclo de 28 días. La dosis concomitante recomendada de gemcitabina es de 1000 mg/m ² administrada por vía intravenosa durante 30 minutos inmediatamente después de finalizar la administración de paclitaxel unido a albúmina, los días 1, 8 y 15 de cada ciclo de 28 días.

Generalidades

Fármaco antimicrotúbulos que estimula el ensamblaje de microtúbulos de los dímeros de tubulina y estabiliza los microtúbulos impidiendo su despolimerización. Esta estabilización inhibe la dinámica de reorganización normal de la red de microtúbulos, esencial para las funciones celulares vitales en las fases mitótica e interfase. Induce la formación de grupos anormales o haces de microtúbulos a lo largo de todo el ciclo celular y de husos múltiples de microtúbulos durante la mitosis.

Riesgo en el Embarazo	C

Efectos adversos

Neutropenia, neuropatía periférica, artralgia/mialgia y trastornos gastrointestinales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hematología: durante su uso, debe realizarse una monitorización frecuente del hemograma. No continuar la administración de nuevos ciclos hasta que el recuento de neutrófilos se haya recuperado $>1,500$ células/mm³ y el recuento de plaquetas $>100,000$ células/mm³. Neuropatía: en casos de neuropatía sensitiva de grado 3, se recomienda la interrupción temporal del tratamiento hasta la resolución a grado 1 o 2, seguida de una reducción de la dosis para todos los ciclos sucesivos. Se continuará con el tratamiento con gemcitabina a la misma dosis. Sepsis: si un paciente presenta fiebre (independientemente del recuento de neutrófilos), se debe iniciar tratamiento con antibióticos de amplio espectro. En caso de neutropenia febril, se debe interrumpir temporalmente el tratamiento hasta que remita la fiebre y se tenga un $RAN \geq 1,500$ células/mm³, luego se reanuda el tratamiento a niveles de dosis inferiores.

Interacciones

No se debe coadministrar erlotinib con paclitaxel unido a albúmina más gemcitabina. Debido a su metabolismo esta catalizado, en parte, por las isoenzimas CYP2C8 y CYP3A4 del citocromo P450, se deberá tener cuidado al administrarlo juntamente con medicamentos inhibidores conocidos de la CYP2C8 y CYP3A4 (ketoconazol y antifúngicos imidazólicos, eritromicina, fluoxetina, gemfibrozilo clopidogrel, cimetidina, ritonavir, saquinavir, indinavir y nelfinavir) porque la toxicidad de paclitaxel puede aumentar, debido a la mayor exposición a paclitaxel. Se recomienda no administrar juntamente con medicamentos inductores conocidos de la CYP2C8 o de la CYP3A4 (rifampicina, carbamazepina, fenitoína, efavirenz, nevirapina), porque el menor grado de exposición a paclitaxel puede afectar su eficacia.

PROGESTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4215.00	GEL	Mastalgia.	Tópica.
	Cada 100 g contienen: Progesterona 1.0 g.	Mastodinia.	Adultos:
	Envase con 80 g de gel con regla dosificadora.		Una medida del aplicador de 2.5 g de gel en cada glándula mamaria, todos los días durante todo el mes.
010.000.4217.00	CÁPSULA O PERLA	Terapia sustitutiva.	Vaginal u oral.
	Cada cápsula o perla contiene: Progesterona 200 mg.	Síndrome premestrua.	Adultos:
	Envase con 14 cápsulas o perlas.	Prevención del aborto.	200 mg al día.
010.000.4217.01	Envase con 15 cápsulas o perlas.		

Generalidades

Previene los efectos vasculares y celulares provocados por su déficit a nivel de los senos en aplicación local. Oral favorece la concepción y nidación del huevo por efecto proliferativo y secretar del endometrio.

Riesgo en el Embarazo B

Efectos adversos

Rash en aplicación local, cefalea, cloasma facial y tromboflebitis en uso sistémico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, procesos malignos y mujeres menores de 12 años.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

RALOXIFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4163.00	TABLETA	Prevención de fracturas vertebrales no traumáticas en mujeres posmenopáusicas.	Oral.
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de raloxifeno 60 mg.		Adultos:
	Envase con 14 tabletas.		Una tableta cada 24 horas.
010.000.4163.01	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Como modulador selectivo del receptor estrogénico, tiene actividad selectiva agonista o antagonista sobre los tejidos que responden a estrógeno.

Riesgo en el Embarazo D

Efectos adversos

Edema periférico, calambres, episodios tromboembólicos venosos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, antecedentes tromboembólicos venosos, carcinoma de endometrio o de mama.

Interacciones

Los fármacos que causan la inducción de enzimas hepáticas, pueden alterar el metabolismo del estrógeno.

TIBOLONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vías de administración y dosis
	TABLETA		
	Cada tableta contiene: Tibolona 2.5 mg.	Síndrome vasomotor en el climaterio.	Oral.
010.000.2207.00	Envase con 28 tabletas.	Prevención de la osteoporosis en el climaterio.	Adultos: 2.5 mg al día.
010.000.2207.01	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Esteroides sintéticos con actividad estrogénica, progestacional y androgénica débiles, que inhibe la secreción de hormona luteinizante y foliculo estimulante, lo que suprime los síntomas vasomotores y disminuye la sequedad vaginal e inhibe la pérdida ósea.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Aumento de peso, mareo, dermatosis seborreica, sangrado vaginal, cefalea, alteraciones gastrointestinales, hirsutismo facial, edema pretibial, elevación de transaminasas, intolerancia a la glucosa, alteraciones en lípidos séricos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tumores hormona dependientes, tromboflebitis, tromboembolia, disfunción hepática y sangrado vaginal de etiología desconocida.

Interacciones

Mayor sensibilidad a los anticoagulantes.

ULIPRISTAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vías de administración y dosis
	TABLETA		
	Cada tableta contiene: Acetato de ulipristal 5 mg.	Tratamiento preoperatorio de los síntomas moderados y graves de miomas uterinos en mujeres adultas en edad reproductiva.	Oral.
010.000.6183.00	Envase con 28 tabletas.		Adultos: 5 mg una vez al día durante periodos de tratamiento de hasta 3 meses de duración cada uno.
	COMPRIMIDO		
	Cada comprimido recubierto con película EFG contiene: Acetato de ulipristal 30 mg.		
010.000.7067.00	Caja con un comprimido.		

Generalidades

El acetato de Ulipristal es un modulador sintético selectivo y activo por vía oral de los receptores de la progesterona, caracterizado por un efecto parcialmente antagonista de la progesterona específico de tejidos. El acetato de Ulipristal induce amenorrea y tiene efecto anti-proliferativo y apoptótico directo sobre los miomas uterinos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Bochornos o sofocos, engrosamiento del endometrio, cefalea, quistes ováricos, hemorragia uterina, sensibilidad/dolor mamario, dolor pélvico, vértigo, dolor abdominal, náuseas, acné, dolor musculoesquelético, cansancio, aumento de peso, insuficiencia hepática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Antes de prescribir el tratamiento, se debe asegurar que la paciente no esté embarazada.

Interacciones

Anticonceptivos hormonales, inhibidores e inductores de la isoenzima CYP 3-4, medicamentos que afectan el pH gástrico. Durante los 12 días siguientes al cese del tratamiento con Acetato de Ulipristal, no deben tomarse medicamentos que contengan progestágenos. Se recomienda que en la coadministración de Acetato de Ulipristal y dabigatran etexilato, digoxina, fexofenadina; se deje pasar un tiempo mínimo de 1.5 horas.

UROFOLITROPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5204.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Urofolitropina 75 UI.	Disfunción hipotálamo-hipofisiaria. Trastornos menstruales. Amenorrea-anovulación.	Intramuscular o subcutánea. Adultos: Según esquema de indicación médica.
	Envase con un frasco ampula y diluyente con 1 mL.	Estimulación folicular en reproducción asistida.	Es necesario control hormonal y ultrasónico estricto.

Generalidades

Preparado de hormona foliculo estimulante sin actividad hormonal luteinizante, obtenido a partir de orina de mujeres posmenopáusicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiperestimulación ovárica, ovulación múltiple, dolor pélvico, distensión abdominal, crecimiento ovárico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hipotiroidismo, deficiencia adrenocortical, hiperprolactinemia, tumor hipotalámico-hipofisiario, malformación de genitales, menopausia prematura, hemorragia uterina de etiología no especificada, carcinoma de ovario, carcinoma genital, insuficiencia ovárica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

Grupo N° 10: Hematología**ACENOCUMAROL**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0624.00	TABLETA Cada tableta contiene: Acenocumarol 4 mg.	Anticoagulante.	Oral.
	Envase con 20 tabletas.		Adultos: Inicial: 12 mg. Segundo día: 8 mg. Tercer día: 4 mg.
010.000.0624.01	Envase con 30 tabletas.		Subsecuentes: 2 a 8 mg por día, según resultado del tiempo de protrombina.

Generalidades

Anticoagulante oral que inhibe la síntesis de factores de coagulación dependientes de vitamina K (factor II, VII, IX y X.).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Aumento de transaminasas séricas, hemorragia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia, tuberculosis.

Interacciones

Barbitúricos, carbamazepina, colestiramina, anticonceptivos hormonales, glutetimida y rifampicina disminuyen el efecto anticoagulante.

ÁCIDO TRANEXÁMICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7021.00 010.000.7021.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL de solución estéril para inyección intravenosa contiene: Ácido tranexámico 100 mg. Vehículo c.b.p. 1 mL.	Indicado en la prevención y tratamiento de las hemorragias debidas a fibrinólisis general o local	Vía de administración: Intravenosa La dosis de ácido tranexámico inyectable, 100 mg/mL debe ser de acuerdo al peso corporal real; considerar ajuste de dosis en pacientes obesos. Hemorragia posparto (HPP) Dosis de carga intravenosa: 1 000 mg durante 20 minutos, repetir misma dosificación si el sangrado continua posterior a 30 minutos o presenta resangrado dentro
	Caja con 10 viales de 5 mL Caja con 10 viales de 10 mL		

010.000.7033.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Ácido tranexámico 500 mg Vehículo c.b.p. 5mL Envase con cinco ampolletas de 5 mL cada una	de las 24 horas posteriores. La administración deber realizarse lo más pronto posible preferentemente <3 horas. Hemorragia inducida por hiperfibrinólisis 15 mg/kg o 1 g cada 6 a 8 horas. Continúe hasta que el sangrado se detenga o las pruebas de laboratorio indiquen que se puede suspender el tratamiento. Para reducir el sangrado posoperatorio y las transfusiones de sangre después de una cirugía cardíaca Dosis de carga o en bolo: 10 mg/kg (rango de 2.5 mg/kg a 100 mg/kg), infundidos durante 20-30 minutos. Dosis de mantenimiento: 1 mg/kg durante 10-12 horas (rango de 0.25 mg/kg/h a 4 mg/kg/h, durante 1 a 12 horas). Hemorragia asociada a trauma Dosis de carga intravenosa: 1,000 mg durante 10 minutos, seguidos de 1,000 mg durante las siguientes 8 horas

Generalidades

El ácido tranexámico es un inhibidor competitivo de la activación del plasminógeno y, en concentraciones mucho más altas, un inhibidor no competitivo de la plasmina, es decir, que posee acciones similares al ácido aminocaproico. El ácido tranexámico es aproximadamente 10 veces más potente in vitro que el ácido aminocaproico.

Riesgo en el Embarazo

Los estudios de reproducción realizados en ratones, ratas y conejos no han revelado ninguna evidencia de alteración de la fertilidad o efectos adversos en el feto debidos al ácido tranexámico.

No existen estudios adecuados y bien controlados en mujeres embarazadas. Sin embargo, se sabe que el ácido tranexámico atraviesa la placenta y aparece en la sangre del cordón umbilical en concentraciones aproximadamente iguales a la concentración materna. Debido a que los estudios de reproducción animal no siempre predicen la respuesta humana, este medicamento debe usarse durante el embarazo solo si es claramente necesario.

Efectos Adversos

Pueden producirse alteraciones gastrointestinales (náuseas, vómitos, diarrea) pero desaparecen cuando se reduce la dosis. Ocasionalmente se han informado dermatitis alérgica, mareos e hipotensión. Se ha reportado hipotensión cuando la inyección intravenosa es demasiado rápida. Para evitar esta respuesta, la solución no debe inyectarse a más de 1 mL por minuto.

Rara vez se han notificado episodios tromboembólicos (trombosis venosa profunda, embolia pulmonar, trombosis cerebral, necrosis cortical renal aguda y obstrucción de la arteria y vena central de la retina) en pacientes que reciben ácido tranexámico por indicaciones distintas a la prevención de hemorragias en pacientes con hemofilia. También se han reportado convulsiones, cromatopsia y discapacidad visual. Sin embargo, debido a la naturaleza espontánea de la notificación de eventos médicos y la falta de controles, no se puede determinar la incidencia real y la relación causal del fármaco y dicho evento.

Contraindicaciones y Precauciones

La inyección de ácido tranexámico está contraindicada en los siguientes casos:

Pacientes con visión defectuosa del color adquirida, ya que esto impide medir un criterio de valoración que debería ser seguido como medida de toxicidad.

Pacientes con hemorragia subaracnoidea. La experiencia anecdótica indica que el edema cerebral y el infarto cerebral pueden ser causados por la inyección de ácido tranexámico en tales pacientes.

En pacientes con coagulación intravascular activa.

En pacientes con hipersensibilidad al ácido tranexámico o cualquiera de sus ingredientes.

Se han desarrollado áreas focalizadas de degeneración retiniana en gatos, perros y ratas después de la administración de ácido tranexámico oral o intravenoso en dosis entre 250 a 1,600 mg/kg/día (seis a 40 veces la dosis recomendada en humanos) de seis días hasta un año. La incidencia de tales lesiones ha variado del 25% al 100% de los animales tratados y ha estado relacionada con la dosis. A dosis más bajas, algunas lesiones parecen ser reversibles.

Datos limitados en gatos y conejos mostraron cambios en la retina en algunos de estos animales con dosis tan bajas como 126 mg/kg/día (sólo alrededor de tres veces la dosis recomendada en humanos) administrados durante varios días a hasta dos semanas.

No se han reportado ni encontrado cambios en la retina en exámenes oculares realizados en pacientes tratados con ácido tranexámico durante semanas o meses durante los estudios clínicos.

Sin embargo, las anomalías visuales, a menudo mal caracterizadas, representan la reacción adversa post- comercialización reportada con mayor frecuencia en Suecia. Para los pacientes que deban ser tratados de forma continua durante varios días, se recomienda un examen oftalmológico que incluya agudeza visual, visión del color, fondo del ojo y campos visuales, antes de iniciar el tratamiento y a intervalos regulares durante el curso del tratamiento. El ácido tranexámico debe suspenderse si se encuentran cambios en los resultados de dicho examen oftalmológico.

Se han reportado convulsiones asociadas al tratamiento con ácido tranexámico, particularmente en pacientes que lo recibieron durante una cirugía cardiovascular y en pacientes que inadvertidamente recibieron ácido tranexámico en el sistema neuroaxial.

Se han reportado casos de reacción alérgica con el uso de ácido tranexámico intravenoso, que incluyen anafilaxia o reacción anafilatoide, los que sugieren una relación causal.

La dosis de la inyección de ácido tranexámico debe reducirse en pacientes con insuficiencia renal debido al riesgo de acumulación (ver dosis y administración).

Se ha reportado obstrucción ureteral debida a la formación de coágulos en pacientes con hemorragia del tracto urinario superior tratados con inyección de ácido tranexámico.

Se han reportado casos de trombosis venoso y arterial o tromboembolismo en pacientes tratados con inyección de ácido tranexámico. Además, se han reportado casos de obstrucción de la arteria central de la retina y de la vena central de la retina.

Los pacientes con antecedentes de enfermedad tromboembólica pueden tener un mayor riesgo de trombosis arterial o venosa.

La inyección de ácido tranexámico no debe administrarse concomitantemente con concentrados de complejo de factor IX o concentrados coagulantes anti-inhibidores, ya que puede aumentar el riesgo de trombosis.

Los pacientes con coagulación intravascular diseminada (CID) que requieren tratamiento con inyección de ácido tranexámico, deben estar bajo la supervisión estricta de un médico con experiencia en el tratamiento de este trastorno.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones entre la inyección de ácido tranexámico y otros fármacos

FACTOR X DE COAGULACIÓN HUMANO

Clave	Descripción	Indicación	Vía de administración y dosis
010.000.7086.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene 250 UI de Factor X de coagulación humana Caja con 1 frasco ampula con polvo liofilizado con 250 UI, 1 frasco ampula con 2.5 mL de agua estéril inyectable y 1 dispositivo de transferencia con filtro 20/20	Todos los grupos etarios para el tratamiento y profilaxis de episodios hemorrágicos y manejo perioperatorio de pacientes con deficiencia hereditaria del Factor X.	Intravenosa Tras la reconstitución, se debe administrar vía intravenosa a una velocidad de 10mL/min, pero no superior a 20 mL/min. Dosis y duración de tratamiento depende de la gravedad de la deficiencia de factor X, de la localización e intensidad de hemorragias potencialmente mortales es especialmente importante un cuidado control de la terapia de sustitución. No se debe de administrar más de 60 UI/kg diarias en ningún grupo etario.
010.000.7087.00	Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene 500 UI de Factor X de coagulación humana Caja con 1 frasco ampula con polvo liofilizado con 500 UI, 1 frasco ampula con 5 mL de agua estéril inyectable y 1 dispositivo de transferencia con filtro 20/20		

Generalidades

Es un derivado de plasma humano que se usa para sustituir el Factor X natural en pacientes con deficiencia hereditaria de Factor X

Riesgo en el embarazo

C

Factor X de Coagulación Humano solo deberá usarse durante el embarazo si está claramente indicado. No existen datos sobre uso de Factor x de coagulación humano durante el embarazo y la lactancia dado que la deficiencia del factor X es una enfermedad poco común.

Efectos adversos

Mayor frecuencia: eritema y dolor en el sitio de perfusión, astenia y dolor de espalda.

Hipersensibilidad y/o reacciones alérgicas: angioedema, quemazón, y escozor en el lugar de la perfusión, escalofríos, rubor, urticaria generalizada, cefalea, rash cutáneo, hipotensión, letargo, náuseas, ansiedad, taquicardia, opresión torácica, hormigueo, vómitos, y sibilancias respiratorias.

Raras ocasiones: Progresión de la hipersensibilidad a anafilaxis grave la cual incluyó shock.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los excipientes de la fórmula.

Precauciones: Hipersensibilidad, es posible que aparezcan reacciones de hipersensibilidad de tipo alérgico, incluida la anafilaxia, Inhibidores: La formación de anticuerpos neutralizantes (inhibidores) del factor X es una posible complicación del tratamiento de pacientes con deficiencia del factor X, Agentes transmisibles, no se puede descartar por completo la posibilidad de transmisión de agentes infecciosos en medicamentos preparados a partir de derivados humanos y Contenido en sodio contiene hasta 9.2 mg/ml de sodio, lo cual deberá ser considerado en aquellos pacientes con dietas disminuidas en sodio.

Interacciones

Contrarrestado por inhibidores del factor Xa, directos e indirectos.

No ser utilizado como antídoto contra los efectos de los anticoagulantes orales directos en pacientes que no presentan deficiencia del factor X

FITOMENADIONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0626.00 010.000.0626.01	SOLUCIÓN O EMULSION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Fitomenadiona 10 mg. Envase con 3 ampolletas de 1 mL. Envase con 5 ampolletas de 1 mL.	Hipoprotrombinemia debido a: Intoxicación por anticoagulantes orales. Prevención de hemorragia en neonatos.	Intramuscular. Recién nacidos: 2 mg después del nacimiento. Adultos: 10 a 20 mg cada 6 a 8 horas. Dosis máxima 50 mg/día.
010.000.1732.00 010.000.1732.01	SOLUCIÓN O EMULSION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Fitomenadiona 2 mg. Envase con 3 ampolletas de 0.2 mL. Envase con 5 ampolletas de 0.2 mL.	Enfermedad hepatoceleular. Deficiencia de vitamina K por nutrición parenteral prolongada.	Niños: 2 a 10 mg/día.

Generalidades

Promueve la formación hepática de los factores de coagulación dependientes de vitamina K.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hemólisis, ictericia, hiperbilirrubinemia indirecta, diaforesis, sensación de opresión torácica, colapso vascular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Deficiencia de glucosa 6 fosfato deshidrogenasa eritrocítica, infarto al miocardio, hemorragia cerebral activa o reciente.

Interacciones

Disminuye el efecto de los anticoagulantes orales.

FUMARATO FERROSO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1701.00	TABLETA Cada tableta contiene: Fumarato ferroso 200 mg. equivalente a 65.74 mg. de hierro elemental. Envase con 50 tabletas.	Prevención y tratamiento de deficiencia de hierro.	Oral. Adultos: 200 mg tres veces al día Prevención: 200 mg/día
010.000.1702.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada mL contiene: Fumarato ferroso 29 mg. equivalente a 9.53 mg de hierro elemental. Envase con 120 mL.		Oral. Niños: 3 mg/kg de peso corporal/día, dividir en tres tomas. Profilaxis: 5 mg/kg de peso corporal/ día. Fraccionar en tres tomas. Prematuros: 1 a 2 mg/kg de peso corporal/día, fraccionar en tres tomas. Administrar junto con los alimentos.

Generalidades

Proporciona el hierro elemental que es el componente esencial para la síntesis de hemoglobina.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea, vómito, pirosis, estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Úlcera péptica, enteritis regional, colitis ulcerativa, daño hepático, gastritis, hemocromatosis, hemosiderosis, anemias no ferroprivas.

Interacciones

Los antiácidos, vitamina E y colestiramina disminuyen su absorción gastrointestinal. Con vitamina C aumenta su absorción.

MENADIONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1733.00	TABLETA Cada tableta contiene: Menadiona 2 mg. Envase con 20 tabletas.	Deficiencia del complejo protrombínico.	Oral. Adultos: 2 a 4 mg cada 24 horas. Niños: 1 a 2 mg cada 24 horas.

Generalidades

Substancia hidrosoluble que, al igual que la fitonadiona, promueve la síntesis hepática de la protombina y de los factores VII; IX y X de la coagulación sanguínea.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea, vómito, reacciones de hipersensibilidad, hemólisis, ictericia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. En pacientes con insuficiencia hepática severa, deficiencia de glucosa-6-fosfato deshidrogenasa y obstrucción o fístula de las vías biliares.

Precauciones: Durante el último trimestre del embarazo puede favorecer la ictericia del recién nacido.

Interacciones

Con antimicrobianos de amplio espectro, salicilatos y sulfonamidas, aumentan los requerimientos de vitamina K.

SULFATO FERROSO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1703.00	TABLETA	Prevención y tratamiento de la deficiencia de hierro.	Oral. Adultos: Profilaxis 200 mg/día durante 5 semanas. Tratamiento: 100 mg tres veces al día durante 10 semanas, aumentar gradualmente hasta 200 mg tres veces al día, y de acuerdo a la necesidad del paciente.
	Cada tableta contiene: Sulfato ferroso desecado aproximadamente 200 mg equivalente a 60.27 mg. de hierro elemental.		
010.000.1704.00	Envase con 30 tabletas.		Niños: Profilaxis 5 mg/kg/día, cada 8 horas durante 5 semanas. Tratamiento 10 mg/kg/día, dividir en tres tomas. Se debe de administrar después de los alimentos.
	SOLUCIÓN		
	Cada mL contiene: Sulfato ferroso heptahidratado 125 mg equivalente a 25 mg. de hierro elemental.		
	Envase gotero con 15 mL.		

Generalidades

Esencial para la formación de hemoglobina, mioglobina y enzimas oxidativas. Controla la traducción y estabilidad del RNA mensajero.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea, vómito, diarrea, estreñimiento, pirosis, obscurecimiento de la orina y heces. La administración crónica produce hemocromatosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad ácido péptica, hepatitis, hemosiderosis, hemocromatosis, anemias no ferropénicas y en transfusiones repetidas.

Interacciones

Las tetraciclinas, antiácidos reducen su absorción y la vitamina C la aumenta. La deferoxamina disminuye los efectos de hierro.

ABCIXIMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4247.00	SOLUCION INYECTABLE	Auxiliar en la prevención de complicaciones isquémicas del corazón en pacientes con angioplastia o aterectomía coronaria transluminal percutánea.	Intravenosa o infusión intravenosa. Adultos: 0.25 mg/kg de peso corporal al inicio, seguida de 0.125 µg/kg de peso corporal/min por 12 horas en infusión.
	Cada frasco ampula contiene: Abciximab 10 mg.		
	Envase con un frasco ampula (10 mg/5mL).		

Generalidades

Es un fragmento Fab de anticuerpo monoclonal quimérico, dirigido contra los receptores GP II b / III a, con efecto inhibitorio en la agregación plaquetaria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dorsalgia, náusea, vómito, hipotensión arterial, cefalea, dolor en el sitio de la punción, trombocitopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Hemorragia interna activa. Diátesis hemorrágica. Hipertensión arterial severa no controlada. Malformación arteriovenosa o aneurisma. Antecedentes de evento vascular cerebral, cirugía intracraneal o intraespinal.

Interacciones

El uso concomitante de abciximab con cualquier trombolítico aumenta el riesgo de hemorragia.

ÁCIDO AMINOCAPROICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4237.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Ácido aminocaproico 5 g. Envase con un frasco ampula con 20 mL.	Hiperfibrinolisis.	Infusión intravenosa. Adultos: Inicial: 5 g/hora, continuar con 1 a 1.25 g/hora hasta controlar la hemorragia. Dosis máxima: 30 g/ día. Niños: 100 mg/kg de peso corporal/ hora, continuar con 33.3 mg/kg de peso corporal /hora hasta controlar la hemorragia. Dosis máxima: 18 g/ día. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhibe a las sustancias activadoras del plasminógeno y en menor grado bloquea la actividad antiplasmina por inhibición de la fibrinolisis.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, náusea, diarrea, malestar, cefalea, hipotensión, bradicardia, arritmias, tinitus, obstrucción nasal, lagrimeo, eritema, trombosis generalizada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y evidencia de coagulación intravascular activa.

Interacciones

Los estrógenos y anticonceptivos orales aumentan la probabilidad de trombosis. Su uso junto con agentes antifibrinolíticos en el manejo de la hemorragia subaracnoidea aumenta la presencia de hidrocefalia, isquemia cerebral.

ANTITROMBINA III

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5340.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con liofilizado contiene: Antitrombina III 500 UI. Envase con frasco ampula y frasco ampula con 10 mL de diluyente.	Deficiencia de antitrombina III. Tromboembolismo. Hipercoagulabilidad.	Intravenosa. Adultos: Inicial: Unidades requeridas = peso corporal en kg x (100-actividad real de antitrombina III en por ciento). Mantenimiento: De acuerdo con la gravedad del enfermo y la respuesta de coagulación obtenida.
010.000.5341.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con liofilizado contiene: Antitrombina III 1000 UI. Envase con frasco ampula y frasco ampula con 20 mL de diluyente.		Niños: 40-60 UI/kg peso corporal por día hasta 250 UI/kg de peso por día según la respuesta de coagulación. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhibidor de la coagulación sanguínea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, dolor torácico, fiebre, cefalea, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Su efecto se incrementa con la heparina.

APIXABÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5731.00	TABLETA Cada tableta contiene: Apixabán 2.5 mg.	Prevención primaria de eventos vasculares cerebrales relacionados con fibrilación auricular no valvular.	Oral. Adultos. 5 mg dos veces al día.
010.000.5731.01	Envase con 20 tabletas.		2.5 mg dos veces al día en pacientes con al menos dos de las siguientes características: edad a ≥ 80 años; peso corporal ≤ 60 kg; o creatinina sérica ≥ 1.5 mg/dl (133 mmol/L).
010.000.5732.00	TABLETA Cada tableta contiene: Apixabán 5 mg.	Prevención de tromboembolismo venoso en pacientes adultos posterior al reemplazo electivo total de rodilla y cadera.	2.5 mg administrados dos veces al día en pacientes con daño renal severo (depuración de creatinina de 15-29 mL/min).
010.000.5732.01	Envase con 20 tabletas.		Para pacientes posterior al reemplazo electivo total de rodilla y cadera.
	Envase con 60 tabletas.		Oral. Adultos: 2.5 mg administrados dos veces al día por vía oral. La dosis inicial debe tomarse entre 12 y 24 horas después de la intervención quirúrgica.

Generalidades

Apixaban es un potente inhibidor oral reversible, directo y altamente selectivo del factor Xa. No requiere antitrombina III para la actividad antitrombótica. Apixaban inhibe el factor Xa libre y ligado al coágulo, y la actividad protombinasa. Apixaban no tienen efectos directos sobre la agregación plaquetaria sino que inhibe indirectamente la agregación plaquetaria inducida por la trombina. Al inhibir el factor Xa, apixaban previene tanto la formación de trombina como la formación de trombos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Epistaxis, hematuria, hematomas, hemorragia ocular y hemorragia gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Sangrado activo clínicamente significativo, hepatopatía asociada a coagulopatía, lesión o patología con un riesgo significativo de sangrado, tratamiento concomitante con cualquier otro agente anticoagulante.

Como en el caso de otros anticoagulantes, se debe vigilar cuidadosamente a los pacientes que toman apixabán y muestren cualquier signo de sangrado.

No es necesario ningún ajuste de dosis durante el tratamiento concomitante con un inductor potente del CYP3A4 y de la glicoproteína P (como rifampicina, fenitoína, carbamazepina, fenobarbital o hierba de San Juan). Sin embargo los inductores potentes del CYP3A4 y de la gp-P deben administrarse concomitantemente con precaución.

Interacciones

No se recomienda el uso de apixabán en los pacientes que reciban tratamiento sistémico concomitante con inhibidores potentes del CYP3A4 y de la glicoproteína P como los antimicóticos azólicos (ejemplo ketoconazol, itraconazol, voriconazol y posaconazol) o inhibidores de la proteasa de VIH (por ejemplo ritonavir).

APROTININA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5246.00	SOLUCION INYECTABLE Cada mL contiene: Aprotinina 10 000 UIK. Envase con frasco ampula con 50 mL (500 000 UIK).	Para disminuir el sangrado y la necesidad de transfusión sanguínea en cirugía cardíaca.	Intravenosa. Adultos: 10 000 UIK como prueba. De no existir reacciones adversas en los siguientes 10 minutos, administrar una dosis de 2 millones de UIK. durante 30 minutos previos a la esternotomía. Continuar con infusión de 500 000 UIK/hora. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhibidor de las proteasas séricas y tisulares (tripsina, plasmina y calicreína) que participan en los sistemas de coagulación y fibrinolítico, mediante la formación de uniones aprotinina-proteínasa y efecto antiinflamatorio por inhibición en la liberación de IL-6.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Lesión miocárdica en pacientes con patología coronaria previa, fenómenos trombóticos; mediastinitis; disfunción renal temporal y ocasionalmente reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la carne, debido a que el medicamento se prepara de pulmón bovino.

Interacciones

Con heparina incrementa el tiempo de coagulación y puede potenciar el efecto bloqueador neuromuscular de la succinilcolina.

BEMIPARINA DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5634.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Bemiparina de sodio 3 500 UI. Envase con 2 jeringas prellenadas con 0.2 mL.	Prevención de la enfermedad tromboembólica en pacientes con cirugía de rodilla.	Subcutánea. Adultos: 3 500 UI, 2 horas antes ó 6 horas después de la cirugía y mantener el tratamiento de 7 a 10 días cada 24 horas.

Generalidades

En modelos de experimentación animal, bemiparina ha mostrado actividad antitrombótica y un moderado efecto hemorrágico. En humanos, bemiparina confirma su eficacia antitrombótica y no produce, a las dosis recomendadas, prolongación significativa de los tests globales de coagulación.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Equimosis en el lugar de la inyección. Hematoma en el lugar de la inyección y dolor. Complicaciones hemorrágicas (piel, mucosas, heridas tracto gastrointestinal y urogenital). Elevación moderada y transitoria de los niveles de transaminasas (ASAT, ALAT) y g-GT. Reacciones anafilácticas (náuseas, vómitos, fiebre, disnea, broncoespasmo, edema de glotis, hipotensión, urticaria, prurito). Trombocitopenia grave (tipo II).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Casos de insuficiencia hepática o renal, hipertensión arterial no controlada, antecedentes de úlcera gastroduodenal, trombocitopenia, nefrolitiasis y/o uretrolitiasis, enfermedad vascular de coroides y retina, o cualquier otra lesión orgánica susceptible de sangrar, o en pacientes sometidos a anestesia espinal o epidural y/o punción lumbar.

Interacciones

No se recomienda la administración concomitante de bemiparina con los siguientes fármacos: antagonistas de la vitamina K y otros anticoagulantes, ácido acetilsalicílico, otros salicilatos y antiinflamatorios no esteroideos, ticlopidina, clopidogrel y otros agentes antiagregantes plaquetarios, glucocorticoides sistémicos y dextrano. Los fármacos que incrementan la concentración de potasio sérico sólo se deberían tomar bajo supervisión médica especial.

CARBOXIMALTOSA FÉRRICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis			
010.000.7071.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Carboximaltosa férrica equivalente a 500 mg de Hierro elemental Frasco ampula con 10 mL de solución	Tratamiento de la anemia por deficiencia de hierro en pacientes adultos cuando las preparaciones de hierro por vía oral son ineficaces o no pueden utilizarse.	Intravenosa La utilización de hierro por vía parenteral (intravenosa) invariablemente deberá ser indicada y calculada de manera individual para cada paciente por el médico tratante. Independientemente del caso, siempre se tomará en consideración las dosis semanales máximas recomendadas. Una sola dosis de Carboximaltosa férrica no debe sobrepasar los 1,000 mg de hierro (20 mL) por día o 20 mg de hierro (0.4 mL) por kg de peso corporal. No administre 1,000 mg de hierro (20 mL) más de una vez a la semana. Inyección intravenosa en bolo: la Carboximaltosa férrica puede administrarse por inyección intravenosa utilizando una solución sin diluir hasta 1,000 mg de hierro. Para dosis de hasta 200 mg de hierro, no existe un tiempo de administración prescrito. Para dosis mayores de 200 y hasta 500 mg de hierro, la Carboximaltosa férrica deberá administrarse a una tasa de hasta 100 mg de hierro/min. Para dosis mayores de 500 y hasta 1,000 mg de hierro, la Carboximaltosa férrica deberá administrarse durante 15 minutos. Infusión intravenosa por goteo: La Carboximaltosa férrica puede administrarse por infusión intravenosa hasta una dosis única máxima de 1,000 mg de hierro (20 mL). En caso de infusión con solución de Carboximaltosa férrica ésta debe diluirse únicamente en solución de cloruro de sodio al 0.9% estéril como sigue:			
			Solución de Carboximaltosa férrica	Hierro	Cantidad de solución de cloruro de sodio al 0.9% m/V estéril	Tiempo de administración mínimo
			2 a 4 mL	De 100 a 200 mg	50 mL	Sin tiempo de administración mínimo
			5 a 10 mL	>200 a 500 mg	100 mL	6 minutos
			11 a 20 mL	>500 a 1,000 mg	250 mL	15 minutos
			Por razones de estabilidad, no son permisibles las diluciones a concentraciones menores de 2 mg de hierro/mL (sin incluir el volumen de la solución de Carboximaltosa férrica).			

Generalidades

Carboximaltosa férrica contiene hierro en un estado férrico (Fe³⁺) estable como un complejo de hierro sin dextrano que consiste de un núcleo polinuclear de hidróxido de hierro con un ligando de carbohidrato. Debido a la alta estabilidad del complejo, existe únicamente una cantidad muy pequeña de hierro enlazado débilmente (también llamado hierro lábil o libre). La estructura del núcleo de Carboximaltosa férrica es similar al núcleo de la ferritina, la proteína de almacenamiento de hierro fisiológico. El complejo está diseñado para proveer de una manera controlada, hierro utilizable para las proteínas de transporte y almacenamiento de hierro en el cuerpo [transferrina y ferritina, respectivamente].

Riesgo en el embarazo

C

Reacciones adversas

Náusea, dolor de cabeza, mareos, hipofosfatemia, enrojecimiento, hipertensión, parestesia, disgresia, taquicardia, hipotensión, disnea, vómito, dispepsia, dolor abdominal, constipación, diarrea, reacciones en el sitio de administración, prurito, urticaria, eritema, erupción, mialgia dolor de espalda, pirexia, fatiga.

Contraindicaciones y precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cualquiera de los componentes de la fórmula, anemia no atribuible a la deficiencia de hierro (e.g. anemia microcítica), sobrecarga de hierro o trastornos en su metabolismo (e.g. hemocromatosis hereditaria, talasemia, etc.). Primer trimestre del embarazo. Se recomienda suspender su administración en pacientes con bacteriemia o septicemia en curso. Precauciones: reacciones de hipersensibilidad, incluyendo reacción anafilactoide. Si ocurren reacciones alérgicas o signos de intolerancia durante la administración, el tratamiento debe detenerse de forma inmediata. El hierro parenteral debe utilizarse con precaución en caso de infección aguda o crónica, asma, eczema o alergias atópicas. En los pacientes con una infección crónica deberá realizarse la evaluación riesgo/beneficio, tomando en cuenta la disminución de la eritropoyesis en los pacientes bajo estas condiciones. En pacientes con disfunción hepática, el hierro intravenoso sólo debe ser administrado exclusivamente bajo rigurosa supervisión del médico tratante.

Interacciones

Como con cualquier otro preparado de hierro, su uso prolongado y el consumo de alcohol puede dar lugar a toxicidad, especialmente si éste es elevado. Para evitar la interacción con penicilamina, se recomienda administrar el hierro con una diferencia de dos horas. Dosis que excedan la dosis máxima recomendada de 1000 mg de hierro pueden aumentar el requerimiento diario de vitamina E.

CLOPIDOGREL, ÁCIDO ACETILSALICÍLICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5630.00	TABLETA Cada tableta contiene: Bisulfato de clopidogrel equivalente a 75 mg. de clopidogrel. Ácido acetilsalicílico 100 mg. Envase con 28 tabletas.	Antiagregante plaquetario para ser empleado en pacientes con síndrome coronario agudo sometidos a intervención coronaria percutánea programada.	Oral. 75 mg / 100 mg cada 24 horas. Se utiliza después de una dosis de carga inicial de clopidogrel en combinación con Ácido Acetilsalicílico. Se puede administrar con o sin alimentos.

Generalidades

Clopidogrel/ Ácido acetilsalicílico es un antiagregante plaquetario que en combinación de dosis fijas se utiliza para la continuación del tratamiento en pacientes con síndrome coronario.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Trastornos hemorrágicos, trastornos hematológicos, cefalea, mareos, dispepsia, dolor abdominal, diarrea, exantema, prurito, leucopenia, reacciones anafilactoides, enfermedad del suero, confusión, alucinaciones, trastorno del sentido del gusto, cefalea, vasculitis, hipotensión y fiebre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Precauciones: Embarazo, lactancia, sangrado patológico activo (úlceras pépticas, hemorragia intracraneal), alergia a AINES, asma, rinitis, pacientes con pólipos nasales, episodios alérgicos, gota, niños < 18 años (s. de Reye). Historia de úlcera péptica o hemorragia gastroduodenal o síntomas menores del tracto GI superior. Insuficiencia Renal e Insuficiencia Hepática leve a moderada. Pacientes que estén bajo tratamiento con otro analgésico antiinflamatorio no esteroideo(AINE), inhibidores de la Cox-2, heparina, glicoproteína, inhibidores de la GP IIb/IIIa, o trombolíticos.

Interacciones

No se recomienda la administración concomitante con warfarina ya que puede incrementar la intensidad de sangrado.

Inhibidores de Glicoproteína IIb/IIIa, deberá utilizarse con precaución en los pacientes que pueden tener un riesgo de incremento en el sangrado debido al trauma y/o cirugía.

COMPLEJO COAGULANTE ANTI-INHIBIDOR DEL FACTOR VIII

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4218.00	SOLUCION INYECTABLE El frasco ampola con liofilizado contiene: Complejo coagulante anti-inhibidor del factor VIII 500 U FEIBA. Proteína plasmática humana 200-600 mg. Envase con frasco ampola con liofilizado y un frasco con 20 mL de diluyente.	Hemorragia en pacientes con inhibidores antifactor VIII y antifactor IX.	Intravenosa (2 U FEIBA/kg/min). Niños y adultos: Dosis de orientación según la gravedad y respuesta clínica: 50-100 U/kg, sin exceder una dosis diaria de 200 U/kg.
010.000.4219.00	SOLUCION INYECTABLE Complejo coagulante anti-inhibidor del factor VIII 1000 U FEIBA. Proteína plasmática humana 400-1200 mg. Envase con frasco ampola con liofilizado y un frasco con 20 mL de diluyente.		

Generalidades

Inhibidor de las proteasas séricas y tisulares (tripsina, plasmina y calicreína) que participan en los sistemas de coagulación y fibrinolítico, mediante la formación de uniones aprotinina-proteinasas y efecto antiinflamatorio por inhibición en la liberación de IL-6.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Lesión miocárdica en pacientes con patología coronaria previa, fenómenos trombóticos; mediastinitis; disfunción renal temporal y, ocasionalmente reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la carne, debido a que el medicamento se prepara de pulmón bovino

Interacciones

Con heparina incrementa el tiempo de coagulación y puede potenciar el efecto bloqueador neuromuscular de la succinilcolina.

COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6053.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor II de coagulación humana 280-760 UI. Factor VII de coagulación humana 180-480 UI. Factor IX de coagulación humana 500 UI. Factor X de coagulación humana 360-600 UI. Proteína C 260-620 UI Proteína S 240-640 UI Proteínas totales 260-820 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado, frasco ampula con 20 mL de diluyente y equipo de administración.	Antihemorrágico. Hemorragia por déficit de factores II, VII o X. Profilaxis perioperatoria y tratamiento de sangrados en pacientes con deficiencia adquirida de factores de coagulación del complejo de protrombina, como la deficiencia causada por el tratamiento con antagonistas de la vitamina K o en caso de sobredosis de vitamina K, cuando se requiera de una rápida corrección de la deficiencia. Profilaxis perioperatoria y tratamientos de sangrados en deficiencias congénitas de alguno de los factores de la coagulación dependientes de la vitamina K, cuando el concentrado de coagulación específico no está disponible.	Intravenosa. Adultos: La dosis y la duración de la terapia de sustitución dependerán de la severidad del desorden, la localización y extensión de la hemorragia así como la condición clínica del paciente.
010.000.6101.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor II de coagulación humana 200-480 UI Factor VII de coagulación humana 100-250 UI Factor IX de coagulación Humana 200-310 UI Factor X de coagulación humana 220-600 UI Proteína C 150-450 UI Proteína S 120-380 UI Proteínas totales 60-140 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado, frasco ampula con 10 mL de diluyente y un dispositivo de transferencia.	Tratamiento y profilaxis preoperatorio de sangrados en deficiencia adquirida de los factores de coagulación del complejo de protrombina, tales como deficiencia provocada por tratamiento con antagonistas de la vitamina K, o en caso de sobredosis de antagonistas de la vitamina K, cuando se requiere una rápida corrección de la deficiencia. tratamiento y profilaxis preoperatorio de sangrados en deficiencia congénita de cualquiera de los factores de coagulación dependientes de la vitamina K cuando no hay disponibilidad de productos purificados específicos del factor de coagulación	Intravenosa. Adultos: Se recomienda administrar una dosis única. La dosis y la duración de la terapia de sustitución dependen de la gravedad del desorden, en la ubicación y extensión del sangrado y en la condición clínica del paciente.
010.000.6102.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor II de coagulación humana 400-960 UI Factor VII de coagulación humana 200-500 UI Factor IX de coagulación humana 400-620 UI Factor X de coagulación humana 440-1200 UI Proteína C 300-900 UI Proteína S 240-760 UI Proteínas totales 120-280 mg. Envase con un frasco ampula con liofilizado, frasco ampula con 20 mL de diluyente y un dispositivo de transferencia.	tratamiento y profilaxis preoperatorio de sangrados en deficiencia congénita de cualquiera de los factores de coagulación dependientes de la vitamina K cuando no hay disponibilidad de productos purificados específicos del factor de coagulación	

Generalidades

El complejo de protrombina es un concentrado de origen plasmático que contiene los cuatro factores de coagulación dependientes de la vitamina K en su síntesis hepática, (II, VII, IX y X) y en su constitución están presentes otras dos proteínas de origen hepático con un papel anticoagulante: la proteína C y la proteína S lo que proporciona un balance hemostático de factores de la coagulación e inhibidores.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Raramente puede conducir a la formación de anticuerpos circulatorios que inhiben uno o más factores del complejo de protrombina, manifestándose como una pobre respuesta clínica. Reacciones de tipo alérgica o anafiláctica y un incremento en la temperatura corporal, pudieran ocurrir raramente. Riesgos de episodios tromboembólicos y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del biológico.

Precauciones: Alergia conocida a la heparina o historia de trombocitopenia inducida por heparina, riesgo elevado de Coagulación Intravascular Diseminada (CID) y riesgo elevado de trombosis.

Interacciones

Los complejos de protrombina neutralizan el efecto del tratamiento con antagonistas de la vitamina K (anticoagulantes orales de tipo cumarínicos e indandiónicos), las interacciones con otros productos medicinales son desconocidas. No deberá mezclarse con otros productos medicinales durante la administración.

CONCENTRADO DE PROTEÍNAS HUMANAS COAGULABLES

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4248.00	SOLUCIÓN Cada frasco ampula I contiene: Concentrado de proteínas humanas coagulables 80 a 120 mg. Cada frasco ampula II contiene: Trombina humana 1800 a 2200 UI. Cloruro de calcio 11.2 a 12.4 mg. Envase con dos frascos ampula (I y II) con 2 mL cada uno, dos jeringas previamente ensambladas y un tubo de aire con un filtro de 0.2 µm.	Sello hemostático auxiliar en procedimientos quirúrgicos.	Tópico. Adultos y niños: Aplicación sobre la superficie de la herida a coagular.
010.000.4279.00	SOLUCIÓN Cada frasco ampula I contiene: Concentrado de proteínas humanas coagulables 200 a 300 mg. Cada frasco ampula II contiene: Trombina humana 4500 a 5500 UI. Cloruro de calcio 28 a 31 mg. Envase con dos frascos ampula (I y II) con 5 mL cada uno, dos jeringas previamente ensambladas y un tubo de aire con un filtro de 0.2 µm.		
010.000.4282.00	SOLUCIÓN Cada frasco ampula 1 contiene: Liofilizado total de fibrinógeno Concentrado 57.5-116 mg. Fibrinógeno (fracción de proteína de Plasma humano) 32.5-57.5 mg. Factor XIII 20-40 U. Cada frasco ampula 2 contiene: Aprotinina de pulmón bovino 500 KIU. Correspondiente a 0.28 PEU en 0.5 mL. Cada frasco ampula 3 contiene: Trombina sustancia seca total 2.45-5.55 mg. Fracción de proteína de plasma humano con actividad de trombina 200-300 UI. Cada frasco ampula 4 contiene: Cloruro de calcio dehidratado 14.7 mg en 2.5 mL. Envase con los frascos ampula 1 y 2 y los frascos ampula 3 y 4 unidos a través de un dispositivo de transferencia.		

010.000.4283.00	SOLUCIÓN Cada mL de solución reconstituida contiene: Fibrinógeno 70-110 mg Plasmafibronectina 2- 9 mg Factor XIII 10-50 UI Plasminógeno 0-120 µg Aprotinina 3 000 UIK Trombina 4 UI ó Trombina 500 UI Cloruro de calcio 40 µmol Envase con un frasco ampula de 1.0 mL con liofilizado de fibrinógeno con 70-110 mg, plasmafibronectina con 2-9 mg, factor XIII con 10-50 UI y plasminógeno con 0-120 µg; un frasco ampula de aprotinina 3000 UIK en 1 mL; un frasco ampula con liofilizado de trombina de 4 UI; un frasco ampula con liofilizado de trombina de 500 UI; un frasco ampula con cloruro de calcio con 40 µmol en 1 mL y envase con dos jeringas ensambladas y accesorios para reconstitución y aplicación.		
010.000.4284.00	SOLUCIÓN Cada mL de solución reconstituida contiene: Fibrinógeno 70-110 mg. Plasmafibronectina 2- 9 mg. Factor XIII 10-50 UI. Plasminógeno 0-120 µg. Aprotinina 3 000 UIK. Trombina 4 UI. ó Trombina 500 UI. Cloruro de calcio 40 µmol. Envase con un frasco ampula de 2.0 mL con liofilizado de fibrinógeno con 140-220 mg, plasmafibronectina con 4-18 mg, factor XIII con 20-100 UI y plasminógeno con 0-240 µg; un frasco ampula de aprotinina 6000 UIK en 2 mL; un frasco ampula con liofilizado de trombina de 8 UI; un frasco ampula con liofilizado de trombina de 1000 UI; un frasco ampula con cloruro de calcio con 80 µmol en 2 mL y envase con dos jeringas ensambladas y accesorios para reconstitución y aplicación.		
010.000.4285.00	SOLUCION Cada mL de solución reconstituida contiene: Fibrinógeno 70-110 mg. Plasmafibronectina 2- 9 mg. Factor XIII 10-50 UI. Plasminógeno 0-120 µg. Aprotinina 3000 UIK. Trombina 4 UI. ó Trombina 500 UI. Cloruro de calcio 40 µmol. Envase con un frasco ampula de 5.0 mL con liofilizado de fibrinógeno con 350-550 mg, plasmafibronectina con 10-45 mg, factor XIII con 50-250 UI y plasminógeno con 0-600 µg; un frasco ampula de aprotinina 15000 UIK en 5 mL; un frasco ampula con liofilizado de trombina de 20 UI; un frasco ampula con liofilizado de trombina de 2500 UI; un frasco ampula con cloruro de calcio con 200 µmol en 5 mL y envase con dos jeringas ensambladas y accesorios para reconstitución y aplicación.		

010.000.4286.00	SOLUCIÓN Cada mL de solución reconstituida contiene: Fibrinógeno 70-110 mg. Plasmafibronectina 2-9 mg. Factor XII 10-50 UI. Plasminógeno 0-120 µg. Aprotinina 3 000 UIK. Trombina 4 UI. Trombina 500 UI. Cloruro de calcio 40 mmol/L. Envase con un frasco ampula de 0.5 mL con liofilizado de fibrinógeno, plasmafibronectina, factor XIII y plasminógeno; un frasco ampula con aprotinina (3000 UIK); un frasco ampula con trombina (4 UI); un frasco ampula con trombina (500 UI); un frasco ampula con cloruro de calcio (40 mmol/L) y envase con dos jeringas ensambladas y accesorios para reconstitución y aplicación.		
010.000.4287.00	SOLUCION Cada frasco ampula 1 contiene: Liofilizado total de fibrinógeno. Concentrado 115-233 mg. Fibrinógeno (fracción de proteína de Plasma humano) 65-115 mg. Factor XIII 40-80 U. Cada frasco ampula 2 contiene: Aprotinina de pulmón bovino 1 000 KIU. Correspondiente a 0.56PEU en 1.0 mL. Cada frasco ampula 3 contiene: Trombina sustancia seca total 4.9-11.1 mg. Fracción de proteína de plasma humano. Con actividad de trombina 400-600 UI. Cada frasco ampula 4 contiene: Cloruro de calcio dehidratado 14.7 mg en 2.5 mL. Envase con los frascos ampula 1 y 2 y los frascos ampula 3 y 4 unidos a través de un dispositivo de transferencia.		
010.000.4288.00	SOLUCIÓN Cada frasco ampula 1 contiene: Liofilizado total de fibrinógeno. Concentrado 345-698 mg. Fibrinógeno (fracción de proteína de Plasma humano) 195-345 mg. Factor XIII 120-240 U. Cada frasco ampula 2 contiene: Aprotinina de pulmón bovino 3 000 KIU. correspondiente a 1.67 PEU En 3.0 mL. Cada frasco ampula 3 contiene: Trombina sustancia seca total 14.7-33.3 mg. Fracción de proteína de plasma humano. Con actividad de trombina 1 200-1 800 UI. Cada frasco ampula 4 contiene: Cloruro de calcio dehidratado 44.1 mg. en 7.5 mL. Envase con los frascos ampula 1 y 2 y los frascos ampula 3 y 4 unidos a través de un dispositivo de transferencia.		

010.000.6031.00	SOLUCIÓN Cada mL de solución reconstituida contiene: Fibrinógeno Humano 91 mg (como proteína coagulable) Aprotinina bovina o sintética 3 000 UIK Trombina humana 500 UI Cloruro de calcio 40 µmol Envase con un frasco con liofilizado de Fibrinógeno (91 mg), un frasco ampula con 1 mL de solución de Aprotinina bovina o sintética (3000 UIK) como diluyente; un frasco ampula con liofilizado de Trombina (500 UI) y un frasco ampula con 1 mL de solución de cloruro de calcio (40 µ mol) como diluyente. Equipo para reconstitución y aplicación.		
010.000.6032.00	SOLUCIÓN Cada mL de solución reconstituida contiene: Fibrinógeno Humano 91 mg (como proteína coagulable) Aprotinina bovina o sintética 3 000 UIK Trombina humana 500 UI Cloruro de calcio 40 µmol Envase con un frasco con liofilizado de Fibrinógeno (182 mg), un frasco ampula con 2 mL de solución de Aprotinina bovina o sintética (6000 UIK) como diluyente; un frasco ampula con liofilizado de Trombina (1000 UI) y un frasco ampula con 2 mL de solución de cloruro de calcio (80 µ mol) como diluyente. Equipo para reconstitución y aplicación.		
010.000.6033.00	SOLUCIÓN Cada mL de solución reconstituida contiene: Fibrinógeno Humano 91 mg (como proteína coagulable) Aprotinina bovina o sintética 3 000 UIK Trombinahumana 500 UI Cloruro de calcio 40 µmol Envase con un frasco con liofilizado de Fibrinógeno (455 mg), un frasco ampula con 5 mL de solución de Aprotinina bovina o sintética (15000 UIK) como diluyente; un frasco ampula con liofilizado de Trombina (2500 UI) y un frasco ampula con 5 mL de solución de cloruro de calcio (200 µ mol) como diluyente. Equipo para reconstitución y aplicación.		

Generalidades

Agente hemostático formado por un crioprecipitado de proteínas coagulables, principalmente fibrinógeno, y de trombina, que al combinarse, generan, fibrina y factor VIII activado. El resultado es la formación de una capa de gel hemostático sobre los tejidos lesionados por la cirugía.

Riesgo en el embarazo

NE

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad a los componentes del compuesto.

Contraindicaciones y precauciones

Contraindicaciones: Cirugía que involucre las meninges.

Precauciones: Pueden ocurrir reacciones alérgicas secundarias a la aplicación del compuesto.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DABIGATRÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5935.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Dabigatrán etexilato mesilato equivalente a 150 mg. de dabigatrán etexilato. Envase con 60 cápsulas.	Anticoagulante. Prevención de trombosis venosa profunda (TVP) aguda y/o embolia pulmonar (EP) y prevención de muerte relacionada. Tratamiento de trombosis venosa profunda (TVP) recurrente y/o embolia pulmonar (EP) y prevención de muerte relacionada. Prevención de evento vascular cerebral (EVC) y embolismo sistémico en pacientes con fibrilación auricular no valvular (FANV).	Oral. Adultos: Prevención de trombosis venosa profunda (TVP) aguda y/o embolia pulmonar (EP) y prevención de muerte relacionada. Dosis diaria recomendada 300 mg tomada como una cápsula de 150 mg dos veces al día, luego del tratamiento con un anticoagulante parenteral durante un mínimo de 5 días. El tratamiento debe continuarse por un lapso de hasta 6 meses. Tratamiento de trombosis venosa profunda (TVP) recurrente y/o embolia pulmonar (EP) y prevención de muerte relacionada. Dosis diaria recomendada 300 mg tomada como una cápsula de 150 mg dos veces al día. La terapia puede continuarse de por vida dependiendo en el riesgo individual del paciente. 300 mg al día, tomada como una cápsula de 150 mg dos veces al día.

Generalidades

Es un inhibidor directo, competitivo y reversible de la trombina, enzima que cataliza la transformación de fibrinógeno en fibrina en la cascada de coagulación, impidiendo la formación de trombos. Dabigatrán inhibe la trombina libre, la trombina unida a fibrina y la agregación plaquetaria inducida por trombina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Aquellas relacionadas con sangrado o con signos de sangrado, como: anemia, hematoma o sangrado a través de la herida. hemorragia gastrointestinal. Han sido observados algunos cambios no significativos en los niveles de las enzimas hepáticas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal severa (depuración de la creatinina <30 mL/min). Pacientes con manifestaciones hemorrágicas, con diátesis hemorrágica o con alteración espontánea o farmacológica de la hemostasia. Lesiones orgánicas con riesgo de sangrado clínicamente significativo, incluyendo EVC hemorrágico dentro de los últimos 6 meses. Tratamiento concomitante con ketoconazol sistémico. Pacientes con válvulas cardíacas protésicas.

Interacciones

Anticoagulantes y medicamentos antiagregantes plaquetarios, antiinflamatorios no esteroideos (AINEs), inhibidores potentes de glicoproteína-P, inductores de la glicoproteína-P.

DABIGATRÁN ETEXILATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5551.00 010.000.5551.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Dabigatrán etexilato mesilato equivalente a 75 mg. de dabigatrán etexilato Envase con 30 cápsulas. Envase con 60 cápsulas.	Prevención de los eventos tromboembólicos venosos en adultos sometidos a cirugía electiva de reemplazo total de cadera y rodilla.	Oral. Adultos: Pacientes con insuficiencia renal moderada: Cirugía de cadera, 75 mg, 1-4 horas posteriores a la intervención quirúrgica y continuar posteriormente con 150 mg cada 24 horas durante 28 a 35 días. Cirugía de rodilla, 75 mg, 1-4 horas posteriores a la intervención quirúrgica y continuar posteriormente con 150 mg cada 24 horas durante 10 días.
010.000.5552.00 010.000.5552.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Dabigatrán etexilato mesilato equivalente a 110 mg. de dabigatrán etexilato Envase con 30 cápsulas. Envase con 60 cápsulas.		Oral. Adultos: Cirugía de cadera, 110 mg, 1-4 horas posteriores a la intervención quirúrgica y continuar posteriormente con 220 mg cada 24 horas durante 28 a 35 días. Cirugía de rodilla, 110 mg, 1-4 horas posteriores a la intervención quirúrgica y continuar posteriormente con 220 mg cada 24 horas durante 10 días.

Generalidades

Es un inhibidor directo, competitivo y reversible de la trombina, enzima que cataliza la transformación de fibrinógeno en fibrina en la cascada de coagulación, impidiendo la formación de trombos. Dabigatrán inhibe la trombina libre, la trombina unida a fibrina y la agregación plaquetaria inducida por trombina.

Riesgo en el embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, hematoma, hemorragia en herida, disminución de hemoglobina, secreción de la herida, hematuria, hemartrosis, trombocitopenia, epistaxis, hemorragia gastrointestinal, hemorragia hemorroidal, equimosis, hemorragia en sitio de colocación de catéter, sangrado posoperatorio, sangrado por la herida, incremento en ALT, incremento en AST, incremento en enzimas hepáticas, incremento en transaminasas, náuseas, vómitos, estreñimiento.

Contraindicaciones y precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, pacientes con insuficiencia renal grave.

Precauciones: Insuficiencia hepática, riesgo hemorrágico, anestesia espinal/epidural/punción lumbar.

Interacciones

Anticoagulantes y medicamentos antiagregantes plaquetarios, antiinflamatorios no esteroideos (AINEs), inhibidores potentes de glicoproteína-P, inductores de la glicoproteína-P.

DAMOCTOCOG ALFA PEGOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7082.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Damoctocog alfa pegol 500 UI mariposa y protector de aguja e instructivo Caja con frasco ampula con 500 UI de polvo liofilizado, jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente, adaptador, set de infusión tipo	Profilaxis de hemorragias en pacientes tratados previamente (PTP) ≥ 12 años de edad con hemofilia A grave (deficiencia congénita de Factor VIII) y sin inhibidores. No está indicado para el tratamiento de la enfermedad de von Willebrand.	Intravenosa. Pacientes ≥ 12 años de edad: Profilaxis: 45-60 UI/kg cada 5 días. Con base en las características clínicas de los pacientes, el régimen para profilaxis también puede ser uno de los siguientes: 60 UI/kg cada 7 días o, 30-40 UI/kg dos veces por semana
010.000.7083.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Damoctocog alfa pegol 1000 UI Caja con frasco ampula con 1000 UI de polvo liofilizado, jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente, adaptador, set de infusión tipo mariposa y protector de aguja e instructivo		
010.000.7084.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Damoctocog alfa pegol 2000 UI Caja con frasco ampula con 2000 UI de polvo liofilizado, jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente, adaptador, set de infusión tipo mariposa y protector de aguja e instructivo		
010.000.7085.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Damoctocog alfa pegol 3000 UI mariposa y protector de aguja e instructivo Caja con frasco ampula con 3000 UI de polvo liofilizado, jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente, adaptador, set de infusión tipo		

Generalidades

Factor VIII recombinante de Vida Media Prolongada, PEGilado, que reemplaza temporalmente el Factor VIII de coagulación faltante necesario para la hemostasia efectiva en personas con hemofilia A congénita. La PEGilación en el dominio A3 reduce la depuración del Factor VIII, al tiempo que mantiene las funciones normales de la molécula del factor VIII recombinante (FVIIIr) con dominio B eliminado.

Riesgo en el Embarazo

C

Con base en la incidencia poco frecuente de la hemofilia A en mujeres, no se dispone de experiencia relacionada con el uso de Factor VIII durante el embarazo y la lactancia. Por lo tanto, el Factor VIII debe utilizarse durante el embarazo y la lactancia únicamente si está claramente indicado.

Reacciones adversas

Cefalea, dolor abdominal, náuseas, vómito, reacciones en el lugar de la inyección, pirexia, hipersensibilidad, mareo, insomnio, tos, eritema, sarpullido.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la sustancia activa o a cualquiera de los excipientes. Reacciones alérgicas conocidas a la proteína de ratón o de hámster.

Precauciones: El riesgo de desarrollar inhibidores se correlaciona con la exposición al Factor VIII —siendo más elevado dentro de los primeros 20 días de exposición— y con otros factores de tipo genético y ambiental. En raras ocasiones podrían desarrollarse inhibidores después de los primeros 100 días de exposición.

Interacciones

No se han reportado interacciones de los productos de Factor VIII de coagulación humano con otros medicamentos.

DARATUMUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6207.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Daratumumab 100.00 mg	En combinación con un agente inmunomodulador y dexametasona para el tratamiento de los pacientes con mieloma múltiple que han recibido al menos tres líneas de tratamiento previo.	Que han recibido tratamiento previo Intravenosa Adultos 16 mg/kg de peso corporal administrados como una infusión intravenosa de acuerdo con el siguiente esquema:
	Envase con frasco ampula con 100 mg en 5 mL (20 mg/mL).		
010.000.6208.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Daratumumab 400.00 mg	En combinación con bortezomib, talidomida y dexametasona en pacientes con mieloma múltiple que no han recibido tratamiento previo y que son candidatos para trasplante autólogo de células hematopoyéticas.	En combinación con lenalidomida y dexametasona: Dosificación con regímenes de administración de ciclos de 4 semanas: Semanas 1 a 8: Semanalmente (8 dosis en total) Semanas 9 a 24: Cada dos semanas (8 dosis en total) Semana 25 en adelante hasta la progresión de la enfermedad: Cada cuatro semanas.
	Envase con frasco ampula con 400 mg en 20 mL (20 mg/mL).		Que no han recibido tratamiento previo Intravenosa. La dosis recomendada de daratumumab en combinación con bortezomib, talidomida y dexametasona en ciclos de 4 semanas a 16mg/kg administrada como infusión intravenosa de acuerdo con el régimen de dosificación. INDUCCIÓN Semanas 1 a 8: semanalmente (total de 8 dosis) Semanas 9 a 16: cada 2 semanas (total de 4 dosis) Detenerse para quimioterapia de dosis altas y TACP CONSOLIDACIÓN Semana 1 a 8: cada 2 semanas (4 dosis en total)

Generalidades

Daratumumab es un anticuerpo monoclonal humano de inmunoglobulina G1 kappa (IgG1κ) contra el antígeno CD38 producido en líneas celulares de mamíferos (ovario de hámster chino [OHC] utilizando tecnología de ADN recombinante.

Riesgo en el Embarazo

No existen datos en humanos o animales para evaluar el riesgo del uso de Daratumumab durante el embarazo, los anticuerpos monoclonales IgG1 son conocidos por cruzar la placenta después del primer trimestre del embarazo por lo que no debe usarse el medicamento durante este periodo.

Las mujeres con potencial reproductivo deben usar anticonceptivos efectivos durante y por 3 meses después de la interrupción del tratamiento con daratumumab.

Daratumumab está contraindicado durante el embarazo y la lactancia, cuando está combinado con otros agentes quimioterapéuticos revisar la información para prescribir de dichos medicamentos.

Efectos Adversos

Los eventos adversos más frecuentes (>20%) fueron reacciones a la infusión, diarrea, estreñimiento, náuseas, edema periférico, fatiga, dolor de espalda, astenia, pirexia, infección de las vías respiratorias superiores, bronquitis, neumonía, disminución del apetito, espasmos musculares, neuropatía sensorial periférica, disnea y tos.

La administración de daratumumab presentó riesgo de reacciones relacionadas con la infusión (RRI) en alrededor de la mitad de los pacientes, incluyendo reacciones anafilácticas, la mayoría de las reacciones se dieron en la primera infusión y fueron Grado 1-2.

Se presentó también neutropenia y trombocitopenia, así como reactivación de la infección por virus de la hepatitis B.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: está contraindicada en mujeres que están o pueden quedar embarazadas (ver Restricciones de uso durante el embarazo y la lactancia). Precauciones: Pacientes con infección latente por virus de Hepatitis B, deshidratación.

Interacciones

No se han llevado a cabo estudios de interacción entre fármacos.

Las evaluaciones de farmacocinética clínica de daratumumab en combinación con talidomida, bortezomib y dexametasona no indicaron interacciones medicamentosas clínicamente relevantes entre daratumumab y estos medicamentos de moléculas pequeñas.

DARBEPOETINA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5632.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 300 µg. Envase con 1 microjeringa con 0.6 mL.	Anemia en pacientes adultos con cáncer con neoplasias no mieloides que reciben quimioterapia.	Subcutánea. Adultos: Dosis inicial: 500 µg una vez cada 3 semanas, o bien una dosis de 2.25 µg/kg de peso corporal administrada una vez a la semana. Una vez alcanzado el objetivo terapéutico, se debe reducir la dosis 25 a 50% para asegurar que se utiliza la dosis más baja que permita mantener el nivel de hemoglobina (Hb) necesario para controlar los síntomas de la anemia.
	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 500 µg. Envase con 1 microjeringa con 1.0 mL.		

Generalidades

Darbepoetin alfa estimula la eritropoyesis por el mismo mecanismo que la hormona endógena. Darbepoetin alfa tiene cinco cadenas de azúcares unidos a N mientras que la hormona endógena y las eritropoyetinas humanas recombinantes (r-HuEPO) tienen tres. Los residuos adicionales de azúcares son indistinguibles molecularmente de los de la hormona endógena. Debido a este mayor contenido de carbohidratos, darbepoetin alfa tiene una vida media terminal superior a las r-HuEPO y, consiguientemente, una mayor actividad *in vivo*. A pesar de estos cambios moleculares, darbepoetin alfa y las r-HuEPO tienen idénticos mecanismos de acción y la darbepoetin alfa mantiene la gran especificidad por el receptor de la eritropoyetina demostrada por las r-HuEPO.

Riesgo en el embarazo

C

Efectos adversos

Dolor de cabeza, hipertensión, erupción cutánea, eventos tromboembólicos, dolor en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Con objeto de asegurar una eritropoyesis efectiva, se deben determinar los niveles de hierro en todos los pacientes antes y durante el tratamiento. Se recomienda tratamiento suplementario con hierro en los pacientes cuya ferritina sérica es inferior a 100 µg/l o cuya saturación de transferrina es inferior al 20%. Aunque poco frecuente, la falta de respuesta al tratamiento con Darbepoetina alfa debe investigarse para conocer sus causas. Deficiencias de ácido fólico o de vitamina B12 reducen la efectividad de los factores estimuladores de la eritropoyesis y, por lo tanto, deben corregirse. Igualmente, la intoxicación grave por aluminio, las infecciones inter-recurrentes, los episodios traumáticos o inflamatorios, las pérdidas ocultas de sangre, la hemólisis o la fibrosis medular pueden comprometer la respuesta eritropoyética. La presión arterial debe controlarse en todos los pacientes con insuficiencia renal crónica, particularmente durante el inicio del tratamiento con Darbepoetina alfa. Se debe avisar a los pacientes de la importancia de cumplir con el tratamiento antihipertensivo y con las restricciones de la dieta. Si la presión arterial fuera difícil de controlar mediante la implantación de medidas apropiadas, la hemoglobina puede reducirse disminuyendo o interrumpiendo la dosis de Darbepoetina alfa. Darbepoetina alfa debe utilizarse con precaución en los pacientes con anemia de las células falciformes o epilepsia.

Interacciones

Los resultados clínicos obtenidos hasta ahora no indican ninguna interacción de Darbepoetina alfa con otras sustancias. Sin embargo, existe una interacción potencial con fármacos que están altamente orientados a eritrocitos, ejemplo: Ciclosporina, Tacrolimus. Si se administra darbepoetina alfa concomitantemente con cualquiera de estos fármacos, los niveles de estos en sangre deben monitorizarse y sus dosis deben ajustarse a medida que la hemoglobina aumente.

DEFERASIROX

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2204.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Deferasirox 125 mg. Envase con 28 comprimidos.	Tratamiento de la hemosiderosis transfusional.	Oral. Adultos y niños mayores de 2 años de edad: 10-30 mg/kg de peso corporal. Dosis de mantenimiento: 5 a 10 mg/kg de peso corporal. Controlar mensualmente la ferritina sérica y ajustar dosis cada 3 o 6 meses. No se recomiendan dosis superiores a 30 mg/kg de peso corporal. Si la ferritina sérica es inferior a 500 µg/L interrumpir el tratamiento. Los comprimidos se dispersan removiéndolos en un vaso de agua o jugo de naranja. Los comprimidos no se deben masticar ni tragar enteros.
010.000.2205.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Deferasirox 250 mg. Envase con 28 comprimidos.		
010.000.2206.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Deferasirox 500 mg. Envase con 28 comprimidos.		

Generalidades

El deferasirox es un quelante oralmente activo con gran selectividad por el hierro.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, estreñimiento, vómitos, náuseas, dolor y distensión abdominal, dispepsia, cefalea, exantema, prurito, aumento de las transaminasas, aumento de la creatinina sérica, proteinuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con insuficiencia renal o hepática, control de la creatinina sérica y de las transaminasas, no administrarse con otros quelantes de hierro, pacientes con intolerancia a la galactosa.

Interacciones

Con antiácidos que contengan aluminio, tomar el deferasirox con el estómago vacío, no tomar con jugo de manzana.

DESMOPRESINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5169.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolla contiene: Acetato de desmopresina 15 µg. Envase con 5 ampollas con 1 mL.	Enfermedad de von Willebrand tipo 1b.	Intravenosa. Adultos: 0.3 µg/kg de peso corporal. Puede repetirse a las 6 horas.

Generalidades

Análogo de la vasopresina que aumenta la permeabilidad de los túbulos contorneados y promueve la reabsorción de agua produciendo aumento de la osmolaridad de la orina y disminución del volumen urinario. Aumenta el factor de von Willebrand y acorta el tiempo de hemorragia.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea, rubor facial durante la administración, palidez, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad de von Willebrand tipo 1b, enfermedad coronaria, hipertensión arterial, hemofilia, congestión nasal.

Interacciones

La carbamazepina, clorpropamida y antiinflamatorios no esteroideos incrementan el efecto antidiurético.

DEXAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4241.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Fosfato sódico de dexametasona equivalente a 8 mg. de fosfato de dexametasona. Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 mL.	Anemia y trombocitopenia autoinmunes. Leucemia. Linfoma. Síndrome de coagulación intravascular. Edema cerebral.	Intravenosa, intramuscular. Adultos: 4 a 20 mg/día, en dosis mayores fraccionar cada 6 a 8 horas. Dosis máxima: 80 mg/día. Individualizar la dosis de acuerdo a la respuesta clínica.

Generalidades

Disminuye la inflamación, estabilizando las membranas lisosomales de los leucocitos. Suprime la respuesta inmunológica, estimula la médula ósea e influye en el metabolismo proteico, de lípidos y glúcidos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión, edema no cerebral, cataratas, glaucoma, úlcera péptica, euforia, insomnio, comportamiento psicótico, hipokalemia, hiperglucemia, acné, erupción, retraso en la cicatrización, atrofia en los sitios de inyección, debilidad muscular, síndrome de supresión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a corticosteroides, infecciones sistémicas, diabetes mellitus descontrolada, glaucoma, gastritis.

Precauciones: Hipertensión arterial sistémica.

Interacciones

Con fenobarbital, efedrina y rifampicina se acelera su eliminación, la indometacina y la aspirina aumentan el riesgo de hemorragia gastrointestinal.

ELTROMBOPAG

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5636.00	TABLETA Cada tableta contiene: Eltrombopag olamina equivalente a 25 mg de eltrombopag. Envase con 28 tabletas.	Tratamiento de pacientes adultos y pediátricos de 6 años y mayores con Púrpura Trombocitopénica Idiopática (PTI) crónica refractarios a tratamientos convencionales y terapias de rescate y en pacientes no esplenectomizados que tengan contraindicación para cirugía.	Oral. PTI: Adultos y pediátricos de 6 a 17 años: 50mg cada 24 horas Los regímenes posológicos con Eltrombopag deben ser individualizados con base en el recuento plaquetario del paciente (rango de dosis: 25 mg-75 mg). Utilice el régimen posológico eficaz más bajo para mantener los recuentos plaquetarios, según se indique clínicamente. En la mayoría de los pacientes, los incrementos medibles en el recuento plaquetario toman 1-2 semanas.
010.000.5637.00	TABLETA Cada tableta contiene: Eltrombopag olamina equivalente a 50 mg de eltrombopag. Envase con 28 tabletas.	Tratamiento de las citopenias en pacientes con anemia aplásica grave (AAG) que han tenido una respuesta insuficiente a la terapia de inmunosupresión.	Anemia Aplásica Grave: La dosis inicial de eltrombopag debe ser iniciada con 50mg una vez al día. Ajuste de dosis: Recuento de plaquetas < 50,000 μl después de al menos dos semanas de tratamiento: aumentar la dosis 50mg hasta un máximo de 150mg/día. Recuento de plaquetas > 200,000 μl < 400,000 μl en cualquier momento: Disminuir 50mg la dosis diaria. Esperar dos semanas para evaluar el efecto de este ajuste de la dosis y de cada ajuste posterior. Recuento de plaquetas > 400,000 μl: Suspender temporalmente la administración de eltrombopag al menos una semana. Una vez que el recuento de plaquetas sea < a 150,000 μl, reanudar el tratamiento con una dosis 50mg menor. Recuento de plaquetas > 400,000 μl después de dos semanas de tratamiento con la dosis más baja de eltrombopag: Suspender definitivamente el tratamiento con eltrombopag.

Generalidades

Agonista no peptídico de receptor de trombopoyetina para incrementar el recuento plaquetario y reducir o prevenir hemorragias.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Faringitis, infecciones urinarias, náusea, vómito, diarrea, boca seca, alopecia, exantema, prurito, dolor musculo esquelético, mialgias, artralgias, fatiga, ojo seco, catarata, incremento de las concentraciones de aspartato amino transferasa y de alanino amino transferasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco durante el embarazo y lactancia, en menores de 18 años e insuficiencia hepática grave.
Precauciones: Se recomienda vigilancia hepática y con el oftalmólogo. En caso de Hemorragia suspender administración de medicamento y acudir a su médico tratante de inmediato.

Interacciones

Inhibidores de la HMG CoA Reductasa (pravastatina, sinvastatina, lovastatina y rosuvastatina).
Sustrato de la OATP1B1 y BCRP (Metotrexato/Topotecan).
Sustrato del citocromo P450.

EMICIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6199.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Emicizumab 30 mg. Caja con frasco ampula con 1 mL	Profilaxis de rutina en pacientes con Hemofilia A con inhibidores del factor VIII, de difícil control. Profilaxis de rutina para prevenir el sangrado o reducir la frecuencia de los episodios de sangrado en adultos y niños con hemofilia A, severa (deficiencia congénita del factor VIII) sin inhibidores al factor VIII. Emicizumab puede utilizarse en todos los grupos etarios.	Subcutánea Niños y adultos: 3 mg/Kg una vez por semana durante las primeras 4 semanas. Seguida de mantenimiento permanente mediante una de las siguientes modalidades:
010.000.6200.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Emicizumab 60 mg. Caja con frasco ampula con 0.4 mL		- 1.5 mg/kg una vez por semana, o, - 3 mg/kg cada dos semanas, o, - 6 mg/ kg cada 4 semanas.
010.000.6201.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Emicizumab 105 mg. Caja con frasco ampula con 0.7 mL		
010.000.6202.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Emicizumab 150 mg. Caja con frasco ampula con 1 mL		

Generalidades

Emicizumab es un anticuerpo monoclonal humanizado modificado de inmunoglobulina G4 (IgG4), con una estructura de anticuerpo biespecífico. Emicizumab une/vincula al factor IX y al factor X para mimetizar la función del factor VIII activado.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Reacciones en el lugar de la inyección, cefalea, artralgia.
Las reacciones adversas más serias son microangiopatía trombótica (TMA) y eventos trombóticos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicado en pacientes con hipersensibilidad conocida a emicizumab o a cualquiera de sus excipientes.
El tratamiento con agentes de puenteo debe interrumpirse el día previo a comenzar la terapia con emicizumab.
Los médicos deben analizar con todos los pacientes o los cuidadores la dosis exacta y el esquema de los agentes de puenteo a utilizar en caso de que fuera necesario mientras reciben profilaxis con emicizumab.
Emicizumab aumenta la coagulación potencial del paciente. Por tanto, la dosis requerida de los agentes de puenteo puede ser más baja que la utilizada sin profilaxis con emicizumab. La dosis y la duración del tratamiento con agentes de puenteo dependerá de la ubicación y magnitud del sangrado, así como la condición clínica del paciente. Evite el uso del concentrado de complejo de protrombina activado (aPCC) a menos que no haya otras opciones de tratamiento o alternativas disponibles. Si el aPCC se indica en un paciente que recibe profilaxis con emicizumab, la dosis inicial no debe superar los 50 U/kg y se recomienda la monitorización, si el sangrado no se controla con la dosis inicial del aPCC hasta 50 U/kg, se deben administrar dosis adicionales de aPCC bajo la dirección o supervisión médica y la dosis total de aPCC no debe superar los 100 U/kg en las primeras 24 horas de tratamiento.

Interacciones

No se han realizado estudios suficientes o bien controlados de interacción medicamentosa con emicizumab.
La experiencia clínica sugiere que existe una interacción medicamentosa con emicizumab y el concentrado de complejo de protrombina activado (aPCC).
Existe una posibilidad de hipercoagulabilidad con el rFVIIa o el FVIII con emicizumab según experimentos preclínicos, aunque se desconoce la importancia clínica de dichos datos.

ENOXAPARINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4242.00 010.000.4242.01 010.000.4242.02 010.000.4242.03	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 20 mg. Envase con 2 jeringas de 0.2 mL. Envase con 2 jeringas con dispositivo de seguridad de 0.2 mL. Envase con 10 Jeringas. de 0.2 mL. Envase con 1 jeringa de 0.2 mL.	Anticoagulante. Profilaxis de la coagulación en la enfermedad tromboembólica. Profilaxis de la coagulación en el circuito de circulación extracorpórea.	Subcutánea profunda, intravascular (línea arterial del circuito). Adultos: 1.5 mg/kg de peso corporal en una sola inyección o 1.0 mg/kg de peso corporal en dos inyecciones diarias. 20-40 mg antes de iniciar la cirugía y durante 7 a 10 días después.
010.000.2154.00 010.000.2154.01 010.000.2154.02	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 40 mg. Envase con 2 jeringas de 0.4 mL. Envase con 2 jeringas con dispositivo de seguridad de 0.4 mL. Envase con 10 Jeringas. de 0.4 mL.		
010.000.4224.00 010.000.4224.01 010.000.4224.02 010.000.4224.03 010.000.4224.04	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 60 mg. Envase con 2 jeringas de 0.6 mL. Envase con 2 jeringas con dispositivo de seguridad de 0.6 mL. Envase con 1 Jeringas. de 0.6 mL. Envase con 10 Jeringas. de 0.6 mL. Envase con 30 Jeringas. de 0.6 mL.		

Generalidades

Heparina de bajo peso molecular constituida por una mezcla de mucopolisacáridos en cadenas homogéneas cortas. Acción antitrombótica con menor riesgo de producir hemorragia.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hemorragia por trombocitopenia. Equimosis en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Endocarditis bacteriana aguda, enfermedades de coagulación sanguínea graves, úlcera gastro-duodenal activa, accidente cerebro vascular, trombocitopenia con agregación plaquetaria positiva *in vitro*, hipersensibilidad.

Interacciones

Los antiinflamatorios no esteroideos y los dextranos aumentan el efecto anticoagulante, mientras la protamina lo antagoniza.

ENOXAPARINA SÓDICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5931.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 80 mg. Envase con 2 jeringas con dispositivo de seguridad de 0.8 mL.	Anticoagulante. Profilaxis de la coagulación en la enfermedad tromboembólica. Profilaxis de la coagulación en el circuito de circulación extracorpórea.	Subcutánea profunda, intravascular (línea arterial del circuito). Adultos: 1.5 mg/kg de peso corporal en una inyección o 1.0 mg/kg de peso corporal en dos inyecciones diarias. 20-40 mg antes de iniciar la cirugía y durante 7 a 10 días después.
010.000.5931.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 80 mg. Envase con 10 Jeringas. de 0.8 mL.		

Generalidades

Heparina de bajo peso molecular constituida por una mezcla de mucopolisacáridos en cdenas homogéneas cortas. Acción antitrombótica con menor riesgo de producir hemorragia.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hemorragia por trombocitopenia. Equimosis en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Endocarditis bacteriana aguda, enfermedades de coagulación sanguínea graves, úlcera gastro-duodenal activa, accidente cerebro vascular, trombocitopenia con agregación plaquetaria positiva in vitro

Interacciones

Los antiinflamatorios no esteroideos y los dextranos aumentan el efecto anticoagulantes, mientras la protamina lo antagoniza.

EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACIÓN VII ALFA RECOMBINANTE)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor de coagulación VII alfa recombinante 60 000 UI (1.2 mg) ó 1 mg (50 KUI)	Episodios hemorrágicos y prevención de sangrado excesivo relacionado con cirugía en pacientes con hemofilia hereditaria o adquirida que han desarrollado inhibidores a los factores VIII y IX de la coagulación.	Intravenosa. Adultos: 90 µg/kg de peso corporal primera dosis. Sangrados graves aplicar dosis subsecuentes de 90 µg/kg de peso corporal cada 3 a 6 horas. Niños: 90 a 120 µg/kg de peso corporal primera dosis. Subsecuentemente 90 a 120 µg/kg de peso corporal cada 3 a 6 horas.
010.000.4238.00	Envase con un frasco ampula con liofilizado (1.2 mg) y un frasco ampula con 2 mL de diluyente, y equipo para su administración.		
010.000.4238.01	ó Envase con un frasco ampula con liofilizado (1 mg) y un frasco ampula con 1.0 mL o 1.1 mL de diluyente.		
010.000.4238.02	Envase con un frasco ampula con liofilizado (1 mg) y jeringa prellenada con 1.0 mL de diluyente y un adaptador del frasco ampula.		
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor de coagulación VII alfa recombinante 120 000 UI (2.4 mg) ó 2 mg (100 KUI)		
010.000.4245.00	Envase con un frasco ampula con liofilizado (2.4 mg) y un frasco ampula con 4 mL de diluyente, y equipo para su administración.		
010.000.4245.01	ó Envase con un frasco ampula con liofilizado (2 mg) y un frasco ampula con 2.0 mL o 2.1 mL de diluyente.		
010.000.4245.02	Envase con un frasco ampula con liofilizado (2 mg) y jeringa prellenada con 2.0 mL de diluyente y un adaptador del frasco ampula.		
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor de coagulación VII alfa recombinante 240 000 UI (4.8 mg) ó 5 mg (250 KUI)		

010.000.4250.00	Envase con un frasco ampula con liofilizado (4.8 mg) y un frasco ampula con 8 mL de diluyente, y equipo para su administración.		
010.000.4250.01	ó Envase con un frasco ampula con liofilizado (5 mg) y un frasco ampula con de 5.0 mL o 5.2 mL de diluyente.		
010.000.4250.02	Envase con un frasco ampula con liofilizado (5 mg) y jeringa prellenada con 5.0 mL de diluyente y un adaptador del frasco ampula.		

Generalidades

Estructuralmente muy similar al factor VII activado derivado del plasma humano. Diseñado para el tratamiento de pacientes hemofílicos que han desarrollado inhibidores a los factores VIII (FVIII) y IX (FIX) de la coagulación y es obtenido mediante tecnología recombinante a través de la clonación y expresión de genes en células renales de hámster recién nacido.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor, fiebre, cefalea, náuseas y vómitos, cambios en la presión arterial y rash cutáneo. Se han reportado eventos trombóticos y trastornos de la coagulación como plaquetopenia, disminución del fibrinógeno y presencia del dímero D.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a proteínas de bovino hámster o de ratón.

Precauciones: Aterosclerosis avanzada, politraumatismos y septicemia en las que el factor tisular pudiera estar sobre expresado con riesgo potencial de desarrollar eventos trombóticos o inducir coagulación intravascular diseminada (CID); hemorragias leves o moderadas. La duración del tratamiento ambulatorio no debe exceder de 24 horas. Si el episodio hemorrágico no cede debe remitirse de inmediato al centro hospitalario.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FACTOR ANTIHEMOFÍLICO HUMANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCION INYECTABLE		Intravenosa lenta.
	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor antihemofílico humano 250 UI.	Tratamiento o prevención de la hemorragia en pacientes con Hemofilia A (carencia de factor VIII).	Adultos y niños: 10 a 20 UI/kg, seguido de 10 a 25 UI/kg cada 8-12 horas, hasta que la hemorragia sea controlada.
010.000.4239.00	Envase con un frasco ampula, frasco ampula con diluyente y equipo para administración.		

Generalidades

El factor antihemofílico (Factor VIII) es una glicoproteína de alto peso molecular que funciona como cofactor en la cascada de la coagulación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor en el sitio de inyección, cefalea, vértigo, reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, la administración de dosis altas puede producir hemólisis a pacientes con grupo sanguíneo A, B, o AB, no utilizar jeringa de vidrio para su administración.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO, FACTOR DE VON WILLEBRAND

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6058.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor VIII antihemofílico Humano 500 UI Factor de Von Willebrand 500 UI Proteína 7.5 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 5 mL de diluyente.	Enfermedad de Von Willebrand con sangrado agudo sin respuesta a desmopresina.	Intravenosa. Adultos y niños mayores de 6 años de edad: Enfermedad de Von Willebrand: La proporción entre FVIII:C y el FvW:CoR es aproximadamente 1:1, generalmente 1 UI/kg de peso FVIII:C y FvW:CoR aumenta su nivel en plasma de 1.5 a 2% de actividad normal para la proteína respectiva. Usualmente de 20 a 50 UI/kg de peso corporal son necesarios para lograr la hemostasia primaria. Una dosis de 50 a 80 UI/kg de peso corporal podrá ser requerida, especialmente en pacientes con EvW tipo 3, en donde el mantenimiento adecuado de sus niveles en plasma podría requerir mayores dosis que los otros tipos de EvW.
010.000.6059.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor VIII antihemofílico Humano 1 000 UI Factor de Von Willebrand 1 000 UI Proteína 15 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 10 mL de diluyente.		

Generalidades

El Factor de Von Willebrand es una proteína multimérica de gran tamaño, con tres funciones claves: EL FvW es el mediador de los procesos de adhesión y agregación plaquetaria en los sitios de daño vascular, procesos críticos tanto para la hemostasia como para la trombosis; es también una proteína que protege al Factor VIII de su inactivación y rápido catabolismo, por formación del complejo FVIII – FvW mediante enlace no covalente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Urticaria, vértigo, disnea, náusea, vómito y tos. Reacciones alérgicas como angioedema, sensaciones de quemadura y picazón en el sitio de la inyección, escalofríos, rubor, cefalea, ronchas, hipotensión, letargo, inquietud, taquicardia, opresión torácica, sensación de picazón, han sido observadas muy raramente y pueden en algunos casos progresar a anafilaxis severa (incluyendo shock).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del biológico.

Precauciones: Eventos tromboembólicos asociados con el Factor VIII de la coagulación sanguínea humana /Factor Von Willebrand. Potencial para inducir anticuerpos al Factor VIII y anticuerpos al Factor de Von Willebrand, especialmente en tipo 3. Riesgo teórico de transmisión de agentes infecciosos ya que el producto está hecho de plasma humano.

Interacciones

Ninguna conocida con otros productos medicinales.

FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO, FACTOR DE VON WILLEBRAND

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5638.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor VIII antihemofílico Humano 450 UI. Factor de Von. Willebrand 400 UI. Proteínas 7.5 mg. Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 5 mL de diluyente.	Enfermedad de Von Willebrand con sangrado agudo sin respuesta a desmopresina.	Intravenosa. Adultos y niños mayores de 6 años de edad: Enfermedad de von Willebrand: Usualmente de 20 a 50 UI/Kg de peso corporal son necesarias para lograr la hemostasia primaria. Una dosis inicial de 50 a 80 UI/Kg de peso corporal podrá ser requerida, especialmente en pacientes con EvW tipo 3, en donde el mantenimiento adecuado de sus niveles en plasma podría requerir mayores dosis que los otros tipos de EvW.

010.000.5639.00	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor VIII antihemofílico. Humano 900 UI. Factor de Von Willebrand 800 UI. Proteínas 15 mg. Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 10 mL de diluyente.		

Generalidades

El factor de Von Willebrand es una proteína multimérica con dos funciones claves: Es una molécula adhesiva, la cual media el enlace entre las plaquetas y el tejido sub-endotelial dañado; es también una proteína acarreadora, involucrada en el transporte y estabilización del factor VIII.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Urticaria, vértigo, disnea, náusea, vómito y tos. Reacciones alérgicas como angioedema, sensaciones de quemadura y picazón en el sitio de la inyección, escalofríos, rubor, cefalea, ronchas, hipotensión, letargo, inquietud, taquicardia, opresión torácica, sensación de picazón, han sido observadas muy raramente y puede en algunos casos progresar a anafilaxis severa (incluyendo shock).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del biológico.

Precauciones: Eventos tromboembólicos asociados con el factor von Willebrand / factor VIII de la coagulación. Potencial para inducir anticuerpos al Factor VIII y anticuerpos a factor de von Willebrand, especialmente en tipo 3. Riesgo teórico de transmisión de agentes infecciosos ya que el producto está hecho de plasma humano.

Interacciones

Ninguna conocida con otros productos medicinales.

FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN SANGUÍNEA HUMANO/FACTOR DE VON WILLEBRAND

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5643.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Tratamiento de eventos de sangrado en pacientes con enfermedad de Von Willebrand, y que no son candidatos a ser tratados con desmopresina. Manejo de la deficiencia adquirida de factor VIII y tratamiento de pacientes con anticuerpos contra el factor VIII (Inducción a la Tolerancia Inmune).	Intravenosa Adultos y niños: Dosis de 40-80 UI/Kg de peso corporal de Factor de von Willebrand. Evaluar un ajuste en la dosis a las 12-24 horas en función de la gravedad del sangrado. Puede requerirse una dosis inicial de 80 UI/Kg de peso corporal especialmente en la enfermedad de vW tipo 3 donde el mantenimiento de niveles adecuados puede requerir dosis mayores que en otros tipos de esta enfermedad. La dosis y duración del tratamiento dependen del cuadro clínico, la severidad del sangrado y los niveles del factor de vW.
	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor VIII de la coagulación sanguínea humano 250 UI. Factor de Von Willebrand 600 UI. Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 5 mL de diluyente.		
010.000.5644.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor VIII de la coagulación sanguínea humano 500 UI. Factor de Von Willebrand 1200 UI. Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 10 mL de diluyente.		

Generalidades

Factor de von Willebrand en concentrado plasmático estable, purificado, estéril, liofilizado que se comporta como el FvW endógeno y con propiedades protectoras del factor VIII de la coagulación. El factor de vW participa principalmente en la adhesión y agregación plaquetaria en sitios de daño vascular.

Riesgo en el Embarazo

C

No han realizado estudios clínicos para evaluar la seguridad de uso durante el embarazo y la lactancia

Efectos adversos

Náusea, molestias abdominales, mareo y fiebre. En los pacientes con EvW, especialmente tipo 3, muy raramente pueden desarrollar anticuerpos neutralizadores (inhibidores) al FvW. En caso de presentarse estos inhibidores se manifestarán como una respuesta clínica inadecuada. Eventos tromboembólicos asociados a altos niveles plasmáticos de FVIII en pacientes que son tratados repetidamente con concentrados de plasma; sobre todo en pacientes que con factores de riesgo agregados tales como cirugía mayor, edad, obesidad, inmovilización.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: Se recomienda el monitoreo de los niveles plasmáticos de FVIII:C a fin de evitar niveles plasmáticos excesivos y sostenidos que puedan incrementar el riesgo de eventos trombóticos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN HUMANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4324.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor VIII de la coagulación humano 500 UI. Envase con un frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con 5 mL ó 10 mL de diluyente y equipo para administración.	Tratamiento o prevención de la hemorragia en pacientes con hemofilia A (carencia de factor VIII)	Intravenosa. La dosificación y la duración de la terapia está basada en la cantidad de la deficiencia del factor, severidad y localización de la hemorragia, y del curso clínico de la enfermedad.

Generalidades

El factor antihemofílico (Factor VIII) es una glicoproteína de alto peso molecular que funciona como cofactor en la cascada de la coagulación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor en el sitio de la inyección, cefalea, vértigo, reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: La administración de dosis altas puede producir hemólisis a pacientes con grupo sanguíneo A, B, o AB, no utilizar jeringa de vidrio para su administración.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FACTOR VIII RECOMBINANTE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5252.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor VIII recombinante 250 UI. Envase con un frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con 10 mL de diluyente o jeringa con 2.5 mL de diluyente y equipo para administración.	Tratamiento o prevención de la hemorragia en pacientes con hemofilia A (carencia de factor VIII).	Intravenosa lenta Adultos y niños: Tratamiento: 10 a 20 UI/Kg de peso corporal, cada 8-12 horas, hasta que la hemorragia sea controlada. Prevención: Seguido de 10 a 25 UI/Kg de peso corporal, dos o tres veces por semana.
010.000.5253.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor VIII recombinante 500 UI. Envase con un frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con 10 mL de diluyente o jeringa con 2.5 mL de diluyente y equipo para administración.		

Generalidades

El factor antihemofílico (factor VIII) es una glucoproteína altamente purificada y fabricada con la tecnología del DNA recombinante en células de hámster a las cuales se les introdujo el gen del factor VIII humano. que funciona como cofactor en la cascada de la coagulación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacción local en el sitio de la administración, mareo, rash, alteraciones en el gusto, hipertensión leve, disnea, prurito, desorientación, náusea y rinitis. Rara vez reacciones alérgicas graves tipo anafilaxia en jóvenes.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Intolerancia conocida a los componentes de la fórmula. Hipersensibilidad a las proteínas de ratones o hámster.

Precauciones: Administrar sólo después de demostrar la deficiencia del factor VIII. Monitorizar por clínica y laboratorio el desarrollo de anticuerpos anti factor VIII (Inhibidores).

Interacciones

Ninguna conocida hasta el momento.

FACTOR IX Ó NONACOG ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5238.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor IX 400 a 600 UI. Envase con un frasco ampula y diluyente.	Deficiencia del factor IX (Hemofilia B o Enfermedad de Christmas). Intoxicación con anticoagulantes.	Intravenosa lenta. Adultos y niños: Las unidades que se requieren se calculan multiplicando 0.8 a 1/peso corporal en Kg/% de aumento deseado en la concentración del factor IX en venoclisis o inyección lenta. Dosis individualizada según grado de eficiencia valor del factor IX, peso del paciente y gravedad de la hemorragia.
010.000.5343.00 010.000.5343.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor IX de coagulación recombinante o nonacog alfa 500 UI. Envase con frasco ampula con liofilizado y frasco ampula con diluyente. Envase con frasco ampula con liofilizado, una jeringa con 5 mL de diluyente, un equipo de infusión, un adaptador.	Tratamiento de la deficiencia de la hemofilia B (enfermedad de Christmas). Profilaxis de la hemorragia por deficiencia del factor IX.	Intravenosa lenta. Adultos: Peso corporal en kg multiplicado por el porcentaje de aumento deseado del factor IX multiplicado por 1.2 UI. Niños menores de 15 años: Peso corporal en kg multiplicado por el porcentaje de aumento deseado del factor IX multiplicado por 1.4 UI.
010.000.5344.00 010.000.5344.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor IX de coagulación recombinante o nonacog alfa 1000 UI. Envase con frasco ampula con liofilizado y frasco ampula con diluyente. Envase con frasco ampula con liofilizado, una jeringa con 5 mL de diluyente, un equipo de infusión, un adaptador.		

Generalidades

Restituye directamente el factor de coagulación deficiente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Tromboembolia, hemólisis intravascular en pacientes con tipo sanguíneo A, B o AB, fiebre, rubor, hormigueo, hipersensibilidad, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Hepatopatía, coagulación intravascular, fibrinolisis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FIBRINÓGENO HUMANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6070.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Fibrinógeno humano 1.50 g Envase con frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 100 mL de diluyente	Terapia complementaria en el manejo de hemorragias severas incontroladas por niveles bajos de fibrinógeno, en sangrados que ponen en riesgo la vida durante las complicaciones obstétricas. Terapia complementaria en el manejo de hemorragias severas incontroladas por niveles bajos de fibrinógeno, en sangrados que ponen en riesgo la vida durante las complicaciones ocasionadas por traumatismos.	Intravenosa. Adultos: En general, debe administrarse, y de ser necesario repetirse, una dosis inicial de 1 a 2 g. En caso de hemorragias obstétricas graves agudas, puede necesitarse una mayor cantidad de fibrinógeno (de 4 a 8 g). Niños: La posología debe establecerse basándose en el peso corporal y en el contexto clínico (de 0,02 a 0,03 g/kg).

Generalidades

El fibrinógeno se transforma en fibrina por la acción de la trombina y en presencia del factor XIII activado y de iones de calcio, formando una red de fibrina tridimensional estable que asegura la coagulación

Riesgo en el Embarazo X

Efectos adversos

Cefalea, sudoración nocturna, escalofríos, hipertemia, trombosis e hipotensión arterial transitoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: Para el tratamiento de hemorragias agudas graves, el fibrinógeno humano debe prescribirse en asociación con medidas de cuidado intensivo apropiadas dependiendo de su estado clínico y biológico. Existe un riesgo de trombosis en los pacientes tratados con fibrinógeno humano por deficiencias congénitas o adquiridas, principalmente en caso de altas dosis y de dosis repetidas. Los pacientes tratados con fibrinógeno humano deben ser estrechamente monitorizados para detectar cualquier signo o síntoma de trombosis. El beneficio potencial del tratamiento con fibrinógeno humano debe sopesarse frente a los riesgos tromboembólicos en las siguientes situaciones: en pacientes con historia de enfermedad coronaria o infarto de miocardio, con insuficiencia hepática, durante o después de una cirugía, en recién nacidos o en pacientes con riesgo de complicaciones tromboembólicas o coagulación intravascular diseminada. Es necesaria una estrecha monitorización.

Interacciones

No se conoce ninguna interacción con otros medicamentos.

FONDAPARINUX

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4220.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene: Fondaparinux sódico 2.5 mg. Envase con 2 jeringas prellenadas.	Prevención tromboembólica en pacientes con cirugía ortopédica.	Subcutánea. Adultos: 2.5 mg una vez al día administrada en el postoperatorio.

Generalidades

La actividad antitrombótica del fondaparinux es resultado de la inhibición selectiva del factor Xa mediada por la antitrombina III.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hemorragia trombocitopenia, hematoma epidural, parálisis, sangrado en órganos internos, sangrado en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, sangrado activo, endocarditis bacteriana, trombocitopenia.

Precauciones: Insuficiencia renal, tendencias de sangrado, retinopatía diabética, ancianos.

Interacciones

Con ácido acetil salicílico y el drotrecogin alfa incrementa el riesgo de sangrado.

GLOBULINA EQUINA ANTITIMOCÍTICA HUMANA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4232.00	SOLUCION INYECTABLE Cada mL contiene: Globulina equina antitímocítica humana 50 mg. Envase con 5 ampolletas de 5 mL.	Anemia aplásica. Profilaxis del rechazo renal.	Intravenosa en infusión. Adultos y niños: Anemia aplásica 10-20 mg/kg de peso corporal/ día, durante 8-14 días. Transplante renal: 10-15 mg de peso corporal/ día, durante 14 días.

Generalidades

Gama globulina monomérica IgG, obtenida de suero hiperinmune de equinos inmunizados con células de timo humano.

Riesgo en el Embarazo C**Efectos adversos**

Fiebre, escalofrío, trombocitopenia, leucopenia, rash, infecciones sistémicas, alteraciones en las pruebas de funcionamiento renal y hepático, disnea, apnea, artralgias, dolor lumbar, dolor de pecho, dolor de espalda, dolor en epigastrio, diarrea, náuseas, vómitos, hipertensión, hipotensión, cefalea, mialgias, dolor de piernas, eosinofilia, infección por herpes simple, hiperglucemia, taquicardia, edema, desorientación, mareos, convulsiones, tos, anemia, granulocitopenia, insuficiencia cardíaca, tromboflebitis, vasculitis, linfadenopatía.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Anemia aplásica susceptible de trasplante de médula ósea. Anemia aplásica secundaria a enfermedades neoplásicas, mielofibrosis, síndrome de Fanconi y anemias aplásicas secundarias o mielotóxicos o radiaciones. Alergia a inmunoglobulina de origen equino.

Precauciones: Disminuir dosis de corticosteroides y otros inmunosupresores si se administran en forma concomitante. No diluir en solución glucosada por precipitación del producto.

Interacciones

Corticosteroides, antimetabolitos y otros medicamentos inmunosupresores aumentan su efecto inmunosupresor y las reacciones adversas.

HEPARINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0621.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Heparina sódica equivalente a 10 000 UI de heparina. Envase con 50 frascos ampula con 10 mL (1000 UI/mL).	Anticoagulante de uso intrahospitalario Coagulación intravascular diseminada. Prevención y tratamiento de tromboembolia pulmonar,	Intravenosa. Adultos: Inicial 5 000 UI. Subsecuente: 5 000 a 10 000 UI cada 6 horas hasta un total de 20 000 UI diariamente y de acuerdo a la respuesta clínica.
010.000.0622.00 010.000.0622.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Heparina sódica equivalente a 25 000 UI de heparina. Envase con 50 frascos ampula con 5 mL (5 000 UI/mL). Envase con 10 frascos ampula con 5 mL (5 000 UI/mL).	Infarto del miocardio. Hemodiálisis. Circulación extracorpórea.	Niños: Inicial: 100 a 200 UI/kg/ dosis (equivalente de 1 a 2 mg/Kg/ dosis). Subsecuentes: Dosis similares cada 4 a 6 horas dependiendo de las condiciones clínicas del paciente y del efecto anticoagulante obtenido.
010.000.6266.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Heparina sódica equivalente a 1000 UI. Envase con 20 frascos ampula con 1 mL.		
010.000.6267.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Heparina sódica equivalente a 5000 UI Envase con 50 frascos ampula con 5 mL.		

Generalidades

Acelera la formación en un complejo antitrombina III y trombina. Inactiva la trombina y evita la conversión de fibrinógeno en fibrina.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Fiebre, reacciones anafilácticas, alopecia, osteoporosis, trombocitopenia, dermatitis, diarrea, hipoprotrombinemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Hemorragia, embarazo, úlcera péptica activa, insuficiencia hepática severa, alcoholismo crónico, hipertensión arterial severa, ingestión de salicilatos.

Interacciones

Los anticoagulantes orales producen acción sinérgica. Con salicilatos aumenta el efecto anticoagulante, no usarlos asociados.

HIDROXOCOBALAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1708.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampola con solución o liofilizado contiene: Hidroxocobalamina 100 µg. Envase con 3 ampolletas de 2 mL o frasco ampola y diluyente.	Anemias megaloblásticas por deficiencia de vitamina B ₁₂ .	Intramuscular. Adultos y niños: Inicial: 50 a 100 µg/día o cada tercer día, por dos a cuatro semanas Mantenimiento: 100 a 200 µg cada mes.

Generalidades

Coenzima para diversas funciones metabólicas. Indispensable para la replicación celular y la hematopoyesis.

Riesgo en el Embarazo A

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, urticaria crónica, diarrea, prurito, trombosis vascular periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No está indicada en el tratamiento de las neuritis periféricas ni de otros procesos patológicos.

Interacciones

Con neomicina, colchicina, ácido paraminosalicílico y cloramfenicol, se produce mala absorción. No debe usarse asociada a estos medicamentos.

HIERRO DEXTRÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1705.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Hierro en forma de hierro dextrán 100 mg. Envase con 3 ampolletas de 2 mL.	Pacientes con anemia por deficiencia de hierro en quienes esté contraindicado el uso de la vía oral.	Intramuscular profunda o intravenosa lenta. Adultos y niños mayores de 50 kg de peso: 100 a 200 mg cada 24 a 48 horas. Dosis máxima intravenosa: 100 mg. Niños: Menos de 5 kg: 25 mg/ día. De 5 a 9 kg: 50 mg/ día. Mayores de 50 kg: 100 mg/ día.

Generalidades

Proporciona hierro, componente básico para la síntesis esencial de hemoglobina.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Artralgias, choque anafiláctico, absceso glúteo, colapso vascular, enterorragia, flebitis, hipotensión arterial. No debe usarse en forma repetida ni prolongada; cefalea, parestesias, artralgia, mialgia, mareo, síncope, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Cefalalgia, fiebre, dolor precordial, dolor local, adenopatía, anemias que no sean por deficiencia de hierro.

Precauciones: No usar en disfunción hepática y artritis reumatoide.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

IDARUCIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6133.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Idarucizumab 2.5 g Envase con 2 frascos ampula con 50 mL cada uno (2.5 g/50 mL).	Está indicado como agente específico de la reversión para el dabigatrán y cuando se requiere la reversión rápida de los efectos anticoagulantes de dabigatrán: Para cirugía de emergencia/procedimientos urgentes. En sangrado amenazante para la vida o no controlado.	Intravenosa. 5 g en dos infusiones consecutivas (cada una de 2.5 g) durante 5 a 10 minutos cada una, o como una inyección de bolo. La administración de una segunda dosis de 5 g se debe considerar en las siguientes situaciones: Recurrencia de una hemorragia clínicamente relevante asociada a tiempos de coagulación prolongados. La necesidad de una segunda cirugía o procedimiento urgente en pacientes que, además tengan tiempos de coagulación prolongados. El tratamiento con dabigatrán puede reanudarse 24 horas después de la administración de idarucizumab, si el paciente está clínicamente estable y se ha alcanzado la hemostasis adecuada.

Generalidades

El idarucizumab es un agente específico de reversión para el dabigatrán. Es un fragmento de anticuerpo monoclonal (Fab) que se fija al dabigatrán con afinidad muy alta. El idarucizumab se fija de manera potente y específica al dabigatrán y a sus metabolitos, neutralizando su efecto anticoagulante.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

No se han identificado reacciones adversas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Reacciones adversas por intolerancia hereditaria a la fructosa, aparición de anticuerpos anti idarucizumab antes y después del tratamiento.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

INTERFERÓN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5245.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula o jeringa contiene: Interferón alfa 2a 4.5 ó 9 millones UI. Envase con un frasco ampula o jeringa con una aguja.	Mieloma múltiple. Melanoma maligno. Leucemia de células peludas. Sarcoma de Kaposi. Carcinoma renal avanzado. Leucemia granulocítica crónica.	Subcutánea o intramuscular. Adultos y niños: Dosis a juicio del especialista.
010.000.5245.01	Cada frasco ampula contiene: Interferón alfa 2b 5, 18 ó 25 millones UI. Envase con un frasco ampula con o sin ampolleta con diluyente.	Condiloma acuminado. Auxiliar en el tratamiento de la hepatitis crónica B y C.	

Generalidades

Citocinas potentes con efecto antiviral, antiproliferativo e inmunomodulador.

Riesgo en el Embarazo	C

Efectos adversos

Fiebre, fatiga, artrálgias y cefalea, mareos, sedación, confusión y depresión, leucopenia y trombocitopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Insuficiencia cardíaca, hepática, renal o tiroidea.

Interacciones

Aumenta los efectos de los depresores y disminuye su eliminación con aminofilina.

ISATUXIMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.7069.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula contiene: Isatuximab 100 mg. Caja con 1 frasco ampula de 100 mg/5mL (20 mg/mL) e instructivo anexo	En combinación con pomalidomida y dexametasona, para el tratamiento de pacientes adultos con mieloma múltiple resistente al tratamiento o recidivante que han recibido al menos tres tratamientos previos, incluyendo lenalidomida y un inhibidor del proteosoma y han demostrado progresión de la enfermedad en el último tratamiento.	Intravenosa. Adultos. La dosis recomendada es 10 mg/kg de peso corporal administrado como infusión intravenosa en combinación con pomalidomida y dexametasona. Para el ciclo 1 se administra los días 1, 8, 15 y 22 (semanalmente). Para el ciclo 2 y posteriores, se administra los días 1, 15 (cada 2 semanas). Cada ciclo de tratamiento consiste en un periodo de 28 días. El tratamiento se repite hasta la progresión de la enfermedad o aparición de toxicidad inaceptable.
010.000.7070.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula contiene: Isatuximab 500 mg. Caja con 1 frasco ampula de 500 mg/25mL (20 mg/mL) e instructivo anexo		

Generalidades

Isatuximab es un anticuerpo monoclonal derivado de la IgG1 que se une a un epítipo extracelular específico del receptor CD38. CD38 es una glicoproteína transmembrana que presenta un alto nivel de expresión en las células del mieloma múltiple.

Riesgo en el embarazo

X

Reacciones adversas

Las reacciones adversas más frecuentes son neutropenia, reacciones a la infusión, neumonía, infección del tracto respiratorio superior, diarrea y bronquitis. Las reacciones adversas graves más frecuentes son neumonía y neutropenia febril.

Contraindicaciones y precauciones

Hipersensibilidad a isatuximab o a cualquiera de los componentes de la fórmula, durante el embarazo, la lactancia ni en menores de 18 años de edad.

Interacciones

Isatuximab no tiene impacto en la farmacocinética de pomalidomida o viceversa.

MOROCTOCOG ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5760.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Moroctocog alfa 250 UI. Envase con un frasco ampula y una jeringa prellenada con 4 mL de diluyente.	Tratamiento de la hemofilia A (modificador de la coagulación sanguínea).	Infusión intravenosa. Adultos y niños: Las unidades que se requieren se calculan multiplicando el peso corporal en Kg multiplicado por el aumento deseado de factor VIII (% de normal o UI/dl) multiplicado por 0.5 (UI/kg por UI/dl). La posología y duración del tratamiento dependen de la severidad de la deficiencia del factor VIII, la ubicación y magnitud del sangrado y la condición clínica del paciente.
010.000.5761.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Moroctocog alfa 500 UI. Envase con un frasco ampula y una jeringa prellenada con 4 mL de diluyente.		

010.000.6014.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Morotocog alfa 1000 UI. Envase con un frasco ampula con liofilizado, una jeringa prellenada con 4 mL de diluyente, un adaptador y un equipo de infusión.	Control y prevención de episodios hemorrágicos y para la profilaxis de rutina y quirúrgica en pacientes con hemofilia A (deficiencia congénita de Factor VIII o hemofilia clásica). Morotocog Alfa no contiene factor de Von Willebrand y por lo tanto NO está indicado para la Enfermedad de Von Willebrand.	Intravenosa por infusión. Adultos y niños: Las unidades que se requieren se calculan multiplicando el peso corporal en kg multiplicado por el aumento deseado de factor VIII (% de normal o UI/dl) multiplicado por 0.5 (UI/kg por UI/dl). La posología y duración del tratamiento dependen de la severidad de la deficiencia del factor VIII, la ubicación y magnitud del sangrado y la condición clínica del paciente.
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Morotocog alfa 2000 UI. Envase con un frasco ampula con liofilizado, una jeringa prellenada con 4 mL de diluyente, un adaptador y un equipo de infusión.		

Generalidades

Morotocog alfa contiene factor VIII de coagulación recombinante con dominio B suprimido (morotocog alfa). Es una glicoproteína con un peso molecular aproximado de 170.000 Dalton, que consta de 1438 aminoácidos. Morotocog alfa posee características funcionales comparables a las del factor VIII endógeno. La actividad del factor VIII se reduce mucho en los pacientes con hemofilia A, y por ello es necesaria la terapia de sustitución.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Inhibidores del Factor VIII – PUPs, Inhibidores del Factor VIII – PTPs, Cefalea, Hemorragia/hematoma, Vómitos, Náuseas, Artralgia, Astenia, pirexia, acceso vascular complicado incluyendo complicaciones en el catéter de acceso venoso permanente. Aumento de los anticuerpos anti-CHO en pruebas de laboratorio, aumento de anticuerpos de FVIII en pruebas de laboratorio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico. Reacción alérgica conocida a proteína de hámster.

Precauciones: En pacientes que reciben productos que contienen factor VIII de la coagulación se pueden desarrollar anticuerpos neutralizantes de su actividad (inhibidores). Como sucede con todos los productos que contienen factor VIII de la coagulación, se debe supervisar a los pacientes para detectar el desarrollo de inhibidores que deben ser titulados en Unidades Bethesda (BU) utilizando pruebas biológicas apropiadas. Si no se logran los niveles plasmáticos esperados de actividad de factor VIII o si no se controla el sangrado con una dosis adecuada, se debe hacer una evaluación para determinar la presencia de un inhibidor del factor VIII.

Interacciones

No se conocen interacciones de los productos de factor VIII de coagulación recombinante con otros medicamentos.

NADROPARINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2155.00 010.000.2155.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene: Nadroparina cálcica 2 850 UI Axa. Envase con 2 jeringas con 0.3 mL. Envase con 10 jeringas con 0.3 mL.	Profilaxis y tratamiento de la enfermedad tromboembólica venosa y arterial.	Subcutánea. Adulto: 2850 UI AXa/día dos horas antes de la cirugía y después, cada 24 horas por 7 días. Cirugía ortopédica: 100 a 150 UI AXa/kg/día por 10 días.
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene: Nadroparina cálcica 15 200 UI Axa. Envase con 2 jeringas con 0.8 mL.		Subcutánea. Adultos: 0.1 mL por cada 10 kg de peso.
010.000.4221.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Nadroparina cálcica 5700 UI Axa. Envase con 2 jeringas prellenadas con 0.6 mL. Envase con 10 jeringas prellenadas con 0.6 mL.		Subcutánea. Adultos: Profilaxis: 41 UI AXa/kg 12 horas antes de cirugía, 12 horas después de cirugía y diariamente hasta el tercer día postcirugía seguido de 61.5 UI AXa/kg por día desde el cuarto día postcirugía hasta el décimo día como mínimo.

	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada jeringa prellenada contiene: Nadroparina cálcica 3800 UI Axa.		Tratamiento: 100 UI AXa/kg cada 12 horas durante 10 días.
010.000.4223.00	Envase con 2 jeringas prellenadas con 0.4 mL.		
010.000.4223.01	Envase con 10 jeringas prellenadas con 0.4 mL.		

Generalidades

Heparina de baja densidad que acelera la formación de un complejo antitrombina III y trombina que inactiva la trombina y evita la conversión de fibrinógeno en fibrina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, reacciones anafilácticas, trombocitopenia, dermatitis, diarrea, hipoprotrombinemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Hemorragia, embarazo, úlcera péptica activa, insuficiencia hepática grave, alcoholismo crónico, hipertensión arterial grave, ingestión de analgésicos antiinflamatorios no esteroideos.

Interacciones

Con los anticoagulantes orales se produce una acción sinérgica. Los antiinflamatorios no esteroideos y los dextranos aumentan el efecto anticoagulante.

OCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN SANGUÍNEA HUMANA RECOMBINANTE ADN_r)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5850.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Octocog alfa 250 UI. Envase con un frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con 5 mL de diluyente y un equipo para la reconstitución.	Tratamiento y profilaxis de las hemorragias en pacientes con hemofilia A. Este medicamento no contiene factor de von Willebrand y por lo tanto no está indicado en la enfermedad de von Willebrand.	Intravenosa. Tratamiento. Adultos y pediátricos. La dosificación y la duración de la terapia están basadas en la cantidad de la deficiencia del factor, severidad, localización de la hemorragia y del curso clínico de la enfermedad.
010.000.5851.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Octocog alfa 500 UI. Envase con un frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con 5 mL de diluyente y un equipo para la reconstitución.		Profilaxis Adultos y pediátricos. Para la profilaxis de larga duración frente a hemorragias en pacientes con hemofilia A grave, la dosis es de 20 a 40 UI por Kg de peso corporal a intervalos de 2 a 3 días. En pacientes menores de 6 años dosis de 20 a 50 UI por Kg de peso corporal, 3 a 4 veces por semana.

Generalidades

Factor VIII de la coagulación recombinante es una glicoproteína que tiene una secuencia de aminoácidos comparable con el factor VIII humano y modificaciones post- traslacionales que son similares a las presentes en moléculas derivadas del plasma.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad y anafilaxia, fiebre, erupción, enrojecimiento, edema de cara, urticaria, disnea y prurito. Inhibición del Factor VIII. Dolor abdominal, diarrea, cefalea, hiperhidrosis, mareos, parestesias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida a la sustancia activa, a los excipientes o a las proteínas de ratón, o de hámster. Se han documentado reacciones de hipersensibilidad y anafilaxia, desarrollo de anticuerpos neutralizantes (inhibidores) contra el Factor VIII.

Interacciones

Ninguna conocida hasta el momento.

PRASUGREL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Antiagregante plaquetario para ser empleado en pacientes con síndrome coronario agudo sometidos a intervención coronaria percutánea programada.	Oral. Adultos Con un peso mayor a 60 Kg y menores de 75 años de edad: iniciar el tratamiento con una dosis única de carga de 60 mg y posteriormente continuar con una dosis de mantenimiento de 10 mg cada 24 horas. Con un peso menor a 60 Kg y mayores o igual a 75 años de edad: iniciar el tratamiento con una dosis única de carga de 60 mg y posteriormente continuar con una dosis de mantenimiento de 5 mg cada 24 horas. A su vez tomar ácido acetilsalicílico de 75 mg a 325 mg, cada 24 horas. Tratamiento de mantenimiento hasta por 12 meses, a menos que esté clínicamente indicada la suspensión del tratamiento.
010.000.5602.00	Cada tableta contiene: Clorhidrato de prasugrel equivalente a 5 mg. de prasugrel		
	Envase con 14 tabletas.		
010.000.5602.01	Envase con 28 tabletas.		
	TABLETA		
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de prasugrel equivalente a 10 mg. de prasugrel.		
010.000.5603.00	Envase con 14 tabletas.		
010.000.5603.01	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

El clorhidrato de prasugrel es un inhibidor de la agregación y activación plaquetarias que actúa mediante la unión específica e irreversible de su metabolito activo al receptor plaquetario de ADP del tipo P2Y₁₂ y como consecuencia inhibe numerosas actividades plaquetarias mediadas por ADP.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, hemorragia ocular, hemorragia intracraneal, epistaxis, hemoptisis, hemorragia gastrointestinal, hemorragia retroperitoneal, hemorragia rectal, hematoquecia, hemorragia gingival, erupción, equimosis, hematuria, hematoma en el lugar de punción del vaso, hemorragia en el lugar de punción, contusión, hemorragia post-intervención.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, sangrado patológico activo, antecedentes de accidente vascular cerebral o de isquemia cerebral transitoria e insuficiencia hepática grave.

Precauciones: Riesgo de sangrado. En el estudio clínico Triton-Timi 38, los principales criterios de exclusión incluyeron el incremento del riesgo de sangrado, anemia, trombocitopenia y antecedentes de hallazgos intracraneales patológicos. Los pacientes con síndrome coronario agudo que iban a ser sometidos a una intervención coronaria percutánea, tratados con clorhidrato de prasugrel y ácido acetil salicílico mostraron un aumento del riesgo de sangrado mayor y menor. Por lo tanto, solamente debe considerarse el uso de clorhidrato de prasugrel en pacientes con incremento en el riesgo de sangrado cuando se considere que los beneficios en términos de prevención de eventos isquémicos sean mayores que el riesgo de sangrado grave.

Interacciones

Warfarina. No se ha estudiado la administración concomitante de prasugrel con otros derivados cumarínicos distintos a la warfarina. Debido al aumento potencial de riesgo de sangrado, warfarina (u otros derivados cumarínicos) y clorhidrato de prasugrel deben ser coadministrados con precaución.

No se ha estudiado la administración concomitante crónica de AINES. Debido al potencial del aumento del riesgo de sangrado, los AINES crónicos (incluyendo inhibidores de la COX-2) y clorhidrato de prasugrel deben ser coadministrados con precaución.

PROPRANOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN ORAL	Hemangioma infantil proliferante que requiere terapia sistémica	Oral Niños: La dosis inicial recomendada es de 0.5 mg/Kg/ día de propranolol dos veces al día, administrada con al menos 9 horas de diferencia. Se recomienda aumentar la dosis hasta la dosis terapéutica bajo supervisión médica, de la siguiente manera: Después de una semana, aumentar la dosis a 1 mg/ Kg de propranolol dos veces al día. Después de dos semanas de tratamiento, aumentar la dosis a 1.5 mg/ Kg de propranolol dos veces al día y utilizarla como dosis de mantenimiento hasta los 6 meses.
010.000.6351.00	Cada 100 mL contienen: Clorhidrato de propranolol 428 mg equivalente a 375 mg de propranolol Envase con frasco con 120 mL y jeringa dosificadora.		

Generalidades

Propranolol es un betabloqueador con efecto hemodinámico local, efecto antiangiogénico y efecto activador de la apoptosis de las células endoteliales capilares, así como con efecto sobre la reducción de las vías de transducción de señales tanto de VEGF como de bFGF, y de la consiguiente angiogenia/proliferación, así como de la disminución de la perfusión de la lesión del hemangioma infantil.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Bronquitis, trastorno del sueño, diarrea y vómito, bronquiolitis, disminución del apetito, agitación, pesadillas, irritabilidad, somnolencia, frialdad periférica, broncoespasmo, estreñimiento, dolor abdominal, eritema, y disminución de la presión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: lactantes prematuros, para quienes la edad corregida de 5 semanas no ha sido alcanzada, hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los excipientes, asma o historial de broncoespasmo, bloqueos auriculoventriculares de segundo o de tercer grado, frecuencia cardíaca <80 latidos por minuto, presión sanguínea <50/30 mmHg, falla cardíaca no controlada con medicación, feocromocitoma.

Precauciones: No se recomienda el uso concomitante de propranolol con los antiarrítmicos (propafenona, quinidina, amiodarona, lidocaína), glucósidos digitálicos, dihidropiridinas, antihipertensivos, corticosteroides, antiinflamatorios no esteroideos, fármacos que inducen hipotensión ortostática (derivados de nitratos, inhibidores de la fosfodiesterasa 5, antidepresivos tricíclicos, antipsicóticos, agonistas dopaminérgicos, levodopa, amifostina, baclofeno...), agentes hipoglucémicos, agentes anestésicos halogenados e inhibidores de la MAO.

Interacciones

El uso concomitante de propranolol aumenta la concentración en plasma de lidocaína, bupivacaína, mepivacaína, warfarina, propafenona, nifedipino, zolmitriptán, rizatriptán, tioridazina, diazepam y teofilina; y disminuye los de lovastatina y pravastatina.

La concentración plasmática de propranolol se ve aumentada por el uso concomitante de los siguientes fármacos: inhibidores de CYP2D6, CYP1A2 o CYP2C19, quinidina, nisoldipina, nicardipina, clorpromazina, cimetidina, alcohol, propafenona; y disminuido por inductores de CYP1A2 y CYP2C19, colestiramina, colestipol e hidróxido de aluminio.

RIVAROXABÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5544.00 010.000.5544.01	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Rivaroxabán 10 mg. Envase con 10 comprimidos. Envase con 30 comprimidos.	Prevención de los eventos tromboembólicos venosos en adultos sometidos a cirugía electiva de reemplazo total de cadera y rodilla.	Oral. Adultos: Cirugía de cadera, 10 mg cada 24 horas durante cinco semanas. Cirugía de rodilla, 10 mg cada 24 horas durante dos semanas. La dosis inicial debe administrarse de 6 a 10 horas después del final de la intervención quirúrgica, siempre que se haya restablecido la hemostasia.
010.000.5735.01	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Rivaroxabán 15 mg. Envase con 28 comprimidos.	Embolismo Pulmonar. EP recurrentes. Trombosis venosa profunda. Prevención de las recurrentes.	Oral. Adultos. Embolismo Pulmonar. EP recurrentes. Dosis inicial: 15 mg, dos veces al día durante 3 semanas. Dosis de mantenimiento y prevención de EP y TVP recurrente: 20 mg, una vez al día. Trombosis venosa profunda. Prevención de las recurrentes. Dosis inicial: 15 mg, dos veces al día durante 3 semanas. Dosis de mantenimiento y prevención de EP y TVP recurrente: 20 mg, una vez al día.
010.000.5736.01	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Rivaroxabán 20 mg. Envase con 28 comprimidos.	Prevención de evento vascular cerebral (EVC) y embolismo sistémico en pacientes con fibrilación auricular no valvular.	Prevención de evento vascular cerebral (EVC) y embolismo sistémico en pacientes con fibrilación auricular no valvular. 20 mg una vez al día. Insuficiencia renal moderada (DCr 30-49 mL/min): 15 mg una vez al día. Administrar junto con los alimentos.

010.000.5737.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Rivaroxabán 2.5 mg. Envase con 56 comprimidos.	Prevención de muerte de origen cardiovascular, infarto de miocardio y trombosis de prótesis endovascular (stent) en pacientes que han sufrido un síndrome isquémico coronario agudo (SICA) (infarto del miocardio con o sin elevación del segmento ST o angina inestable) en combinación con ácido acetilsalicílico solo, o con ácido acetilsalicílico más tieonopiridinas como clopidogrel o ticlopidina. Prevención del evento vascular cerebral, infarto del miocardio y muerte cardiovascular, y para la prevención de la isquemia aguda de las extremidades inferiores y mortalidad en pacientes con enfermedad arterial coronaria (EAC) o enfermedad arterial periférica (EAP) en combinación con ácido acetilsalicílico (AAS).	Oral Adultos: 2.5 mg dos veces al día, en combinación con una dosis diaria de ácido acetilsalicílico (75 mg a 100 mg) solo, o con ácido acetilsalicílico más una dosis estándar de tieonopiridina (75 mg de clopidogrel o una dosis diaria estándar de ticlopidina). La duración del tratamiento es de al menos 24 meses. Oral 2.5 mg dos veces al día, en combinación con una dosis diaria de 100 mg de ácido acetilsalicílico.

Generalidades

El rivaroxabán es un inhibidor directo del factor Xa, altamente selectivo, con biodisponibilidad oral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, trombocitemia, náuseas, dispepsia, sequedad de la boca, vómitos, edema localizado, sensación de malestar, fiebre, edema periférico, secreción de la herida, aumento de la GGT, aumento de la lipasa, aumento de la amilasa, aumento de la bilirrubina sanguínea, aumento de las transaminasas, aumento de la LDH, aumento de la fosfatasa alcalina, mareos, cefalea, síncope, disfunción renal, prurito, exantema, urticaria, contusión, hemorragia después de intervención, hemorragia del tubo digestivo, hematuria, hemorragia del aparato reproductor, epistaxis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y pacientes con hemorragia activa, clínicamente significativa, como hemorragia intracraneal, hemorragia digestiva.

Precauciones: Insuficiencia renal, riesgo de hemorragia, anestesia neuroaxial (epidural/medular), mujeres en edad fértil. Debe tenerse precaución si los pacientes reciben tratamiento concomitante con fármacos que afectan a la hemostasia, como los antiinflamatorios no esteroideos (AINE), los inhibidores de la agregación plaquetaria u otros antitrombóticos.

Interacciones

Rivaroxabán no está recomendado en pacientes que reciben tratamiento sistémico concomitante con antimicóticos azólicos o inhibidores de la proteasa del HIV. Estos fármacos son potentes inhibidores de CYP3A4 y P-gp. Por tanto, estos fármacos pueden aumentar las concentraciones plasmáticas de rivaroxabán hasta un grado clínicamente relevante que puede ocasionar un riesgo aumentado de hemorragia. El rivaroxabán puede tomarse con o sin alimentos.

ROMIPLOSTIM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5624.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Romiplostin 375 µg. Envase con un frasco ampula con polvo (250 µg/0.5 mL reconstituido).	Tratamiento de pacientes adultos y pediátricos mayores de 6 años con púrpura trombocitopénica idiopática crónica refractarios a tratamientos convencionales y terapias de rescate, y en pacientes no esplenectomizados que tengan contraindicación para cirugía.	Subcutánea. Adultos, y Niños (>6 años de edad y <18 años de edad): Dosis inicial: 1 µg/Kg de peso corporal una vez por semana. Ajuste de dosis: incrementos de 1 µg/Kg de peso corporal por semana hasta alcanzar recuento plaquetario de $\geq 50 \times 10^9 / L$. Dosis máxima: 10 µg/Kg de peso corporal por semana.

Generalidades

Romiplostim es una proteína de fusión Fc-peptido (cuerpo peptídico) que señala y activa las rutas de transcripción intracelular a través del receptor de la trombopoyetina (TPO) (también denominado cMpl) para aumentar la producción de plaquetas. La molécula del cuerpo peptídico está formada por un dominio Fc de la inmunoglobulina humana IgG1, con cada subunidad de cadena simple unida mediante enlace covalente en el extremo C a una cadena peptídica que contiene dos dominios de unión del receptor de la TPO.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trastornos de la médula ósea, trombocitopenia, angioedema, náuseas, diarrea, dolor abdominal, estreñimiento, dispepsia, artralgia, mialgia, espasmo muscular, dolor en la espalda, dolor en las extremidades, dolor de huesos, mareos, migraña, parestesia, insomnio, embolia pulmonar, prurito, equimosis, erupción.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Reparación de trombocitopenia y hemorragia tras la finalización del tratamiento, aumento de la reticulina en la médula ósea, progresión de Síndromes Mielodisplásicos (SMD) existentes, pérdida de respuesta a romiplostim, efectos de romiplostim sobre los glóbulos rojos y blancos.

Interacciones

Los medicamentos empleados en el tratamiento de la PTI en combinación con romiplostim en ensayos clínicos fueron corticosteroides, danazol y/o azatioprina, inmunoglobulina intravenosa (IGIV) e inmunoglobulina anti-D. Cuando se combine romiplostim con otros medicamentos para el tratamiento de la PTI deben controlarse los recuentos plaquetarios a fin de evitar recuentos plaquetarios fuera del intervalo recomendado.

Debe reducirse o interrumpirse la administración de corticosteroides, danazol y azatioprina cuando se administran en combinación con romiplostim. Cuando se reduzcan o interrumpan otros tratamientos para la PTI deben controlarse los recuentos plaquetarios a fin de evitar que se sitúen fuera del intervalo recomendado.

RURIOCTOCOG ALFA PEGOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.7019.00	SOLUCIÓN	Niños y adultos con hemofilia A (deficiencia congénita del factor VIII) para profilaxis de rutina para reducir la frecuencia de los episodios hemorrágicos NO está indicado para el tratamiento de la enfermedad de von Willebrand	Intravenosa 40 a 50 UI por kg de peso corporal 2 veces por semana en niños y adultos (12 años en adelante). Administre 55 UI por kg de peso corporal 2 veces por semana en niños (<12 años) con un máximo de 70 UI por kg. Ajuste la dosis en FUNCIÓN de la respuesta clínica del paciente
	Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Rurioctocog alfa pegol 500 UI		
	Caja de cartón con un frasco ampula con 500 UI de polvo liofilizado, un frasco ampula con 2 mL de diluyente, un equipo para la reconstitución Baxject II Hi-Flow e instructivo anexo. Caja de cartón con accesorios: una aguja mariposa, una jeringa desechable de 10 mL y dos toallitas impregnadas con alcohol		
010.000.7019.01	SOLUCIÓN		
	Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Rurioctocog alfa pegol 1000 UI		
	Caja de cartón con un frasco ampula con 1000 UI de polvo liofilizado, un frasco ampula con 2 mL de diluyente, un equipo para la reconstitución Baxject II Hi-Flow e instructivo anexo. Caja de cartón con accesorios: una aguja mariposa, una jeringa desechable de 10 mL y dos toallitas impregnadas con alcohol		
010.000.7019.02	SOLUCIÓN		
	Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Rurioctocog alfa pegol 500 UI		
	Caja de cartón con un frasco ampula con 500 UI de polvo liofilizado, un frasco ampula con 5 mL de diluyente, un equipo para la reconstitución Baxject II Hi-Flow e instructivo anexo. Caja de cartón con accesorios: una aguja mariposa, una jeringa desechable de 10 mL y dos toallitas impregnadas con alcohol		

010.000.7019.03	SOLUCIÓN Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Ruriotocog alfa pegol 1000 UI Caja de cartón con un frasco ampula con 1000 UI de polvo liofilizado, un frasco ampula con 5 mL de diluyente, un equipo para la reconstitución Baxject II Hi-Flow e instructivo anexo. Caja de cartón con accesorios: una aguja mariposa, una jeringa desechable de 10 mL y dos toallitas impregnadas con alcohol		
010.000.7019.04	SOLUCIÓN Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Ruriotocog alfa pegol 2000 UI Caja de cartón con un frasco ampula con 2000 UI de polvo liofilizado, un frasco ampula con 5 mL de diluyente, un equipo para la reconstitución Baxject II Hi-Flow e instructivo anexo. Caja de cartón con accesorios: una aguja mariposa, una jeringa desechable de 10 mL y dos toallitas impregnadas con alcohol		

SIMOCTOCOG ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6216.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Simotocog alfa 250 UI Envase con frasco ampula con 250 UI de polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente y un adaptador de frasco ampula estéril para reconstitución y una aguja mariposa	Tratamiento y profilaxis de la hemorragia en pacientes con hemofilia A (deficiencia congénita de factor VIII).	Niños y adultos. Tratamiento de la hemorragia. Infusión endovenosa. La dosis depende del tipo de episodio hemorrágico o cirugía a la que se someta al paciente, considerando el aumento en el porcentaje de la actividad del FVIII que se desee. El cálculo se realiza con la siguiente fórmula Unidades requeridas = peso corporal (kg) x aumento deseado del factor VIII (%) (UI/dl) x 0.5 (UI/kg por UI/dL del FVIII) La frecuencia de la administración deberá estar orientada en lograr eficacia clínica en cada caso en particular Profilaxis. Infusión endovenosa Dosis: 20 a 40 UI/kg de peso cada 2 a 3 días En niños es posible que se requiera una dosis mayor o una frecuencia de administración más corta.
010.000.6217.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Simotocog alfa 500 UI Envase con frasco ampula con 500 UI de polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente y un adaptador de frasco ampula estéril para reconstitución y una aguja mariposa.		
010.000.6218.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Simotocog alfa 1000 UI Envase con frasco ampula con 1000 UI de polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente y un adaptador de frasco ampula estéril para reconstitución y una aguja mariposa.		
010.000.6219.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Simotocog alfa 2000 UI Envase con frasco ampula con 2000 UI de polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente y un adaptador de frasco ampula estéril para reconstitución y una aguja mariposa		

Generalidades

Simotocog alfa es el primer FVIII recombinante (rFVIII) sin el dominio β de la proteína (FVIII), producida en la línea celular humana HEK, cultivada en un medio libre de proteínas humanas o animales y sin fusión a otras proteínas humanas o animales. El proceso de producción implica la transfección de las células HEK293F con adenovirus que contiene un plásmido sin el dominio β del FVIII, posteriormente se expanden estas células y se optimizan para tener una máxima expresión del FVIII. A la cadena pesada y ligera del rFVIII se le encadena un péptido pequeño de 16 aminoácidos lo que le permite que se ligue en forma rápida y completa al FVW endógeno.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Rara vez se han observado reacciones de hipersensibilidad o alérgicas (lo que pueden incluir angioedema, ardor y prurito en el sitio de la infusión, escalofríos, enrojecimiento, urticaria, cefalea, hipotensión, letargo, náusea, inquietud, taquicardia, opresión en el pecho, sensación de hormigueo, vómito, sibilancias) con preparados de factor VIII y en algunos casos pueden progresar a anafilaxia grave (incluyendo choque).

Los pacientes con hemofilia A pueden desarrollar anticuerpos neutralizantes (inhibidores) al factor VIII. Si se producen estos inhibidores (anticuerpos neutralizantes) la enfermedad se manifestará como una respuesta clínica insuficiente. En tales casos, se recomienda contactar con un centro especializado de hemofilia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicado en hipersensibilidad al producto activo o a cualquiera de los componentes de la fórmula. En pacientes sin exposición previa a FVIII se deben de monitorizar el desarrollo de anticuerpos inhibidores de la actividad del FVIII particularmente durante los primeros 50 días de exposición a Simoctocog alfa.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción con Simoctocog alfa.

TICAGRELOR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5730.00 010.000.5730.01	TABLETA Cada tableta contiene: Ticagrelor 90 mg. Envase con 30 tabletas. Envase con 60 tabletas.	Adultos con síndrome coronario agudo con infarto de miocardio que requiere intervención coronaria percutánea o puentes de derivación aorto-coronarios.	Oral. Adultos: 90 mg cada 12 horas. Iniciar el tratamiento con una dosis única de carga de 180 mg y posteriormente continuar con una dosis de mantenimiento de 90 mg cada 12 horas. A su vez tomar ácido acetilsalicílico de 75 mg a 150 mg, cada 24 horas.

Generalidades

Ticagrelor, un miembro de la clase química de las ciclopentitriazopolirimidinas (CPTP), que es un antagonista selectivo y reversible del receptor de la adenosina difosfato (ADP) que actúa en el receptor P2Y₁₂ del ADP y puede evitar la activación y agregación plaquetarias mediadas por ADP. Ticagrelor es activo por vía oral e interactúa reversiblemente con el receptor plaquetario de ADP P2Y₁₂. Ticagrelor no interactúa con el sitio específico de unión al ADP, sino que su interacción con el receptor plaquetario evita la transducción de la señal del receptor de ADP P2Y₁₂.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Hiperuricemia, cefalea, mareo, vértigo, disnea, epistaxis, dolor abdominal, constipación, diarrea, dispepsia, hemorragia gastrointestinal¹, náuseas, vómito, sangrado subcutáneo o dérmico, erupción, prurito, sangrado del tracto urinario, aumento de la creatinina sanguínea: hemorragia posterior al procedimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, casos de sangrado patológico activo, historia de hemorragia intracraneal o insuficiencia hepática grave.

Precauciones: Pacientes propensos al sangrado (por ejemplo, debido a traumatismo reciente, cirugía reciente, sangrado gastrointestinal reciente o activo, o insuficiencia hepática moderada). Pacientes con sangrado patológico activo y en aquellos con antecedentes de hemorragia intracraneal e insuficiencia hepática grave. Administración concomitante de productos medicinales que puedan aumentar el riesgo de sangrado (por ejemplo, medicamentos antiinflamatorios no esteroideos (AINEs), anticoagulantes orales y/o fibrinolíticos dentro de las 24 horas de la administración de Ticagrelor).

Interacciones

El uso concomitante de ticagrelor y los medicamentos metabolizados por la enzima CYP3A4 puede modificar las concentraciones de estos últimos: ketoconazol, diltiazem, rifampicina, dexametasona, fentoina, carbamacepina, fenobarbital, simvastatina y atorvastatina.

TINZAPARINA SÓDICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6002.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Tinzaparina sódica 10 000 UI Envase con dos jeringas prellenadas con 0.5 mL cada una.	Tratamiento de trombosis venosa profunda.	Subcutánea. Adultos: 175 UI/Kg de peso corporal, una vez al día.

010.000.6003.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Tinzaparina sódica 14 000 UI Envase con dos jeringas prellenadas con 0.7 mL cada una.		
010.000.6004.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Tinzaparina sódica 18 000 UI Envase con dos jeringas prellenadas con 0.9 mL cada una.		

Generalidades

La tinzaparina sódica es una heparina de bajo peso molecular de origen porcino con una relación anti-Xa/anti-IIa entre 1,5 y 2, 5. La tinzaparina sódica se obtiene mediante despolimerización enzimática de la heparina convencional no fraccionada. Como la heparina convencional, tinzaparina sódica actúa como anticoagulante potenciando la inhibición de la antitrombina III sobre los factores de la coagulación activados, principalmente el factor Xa y en menor medida el IIa.

Riesgo en el Embarazo B

Efectos adversos

Hematoma en el punto de inyección, hemorragias, hiperpotasemia, aumento reversible de los niveles de enzimas hepáticas, trombocitopenia reversible y diversos tipos de reacciones cutáneas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Presencia o historia de trombocitopenia (tipo II) asociada a heparina. Hipertensión grave no controlada. Endocarditis séptica. Insuficiencia hepática grave. Procesos hemorrágicos activos (úlceras gastroduodenales, hemorragias intracraneales o intraoculares u otros). Infarto cerebral hemorrágico. Diátesis hemorrágica (congénita o adquirida), deficiencia de factores de la coagulación y trombocitopenia grave. Cirugía que afecte al cerebro, médula espinal u ojos. Aborto inminente.

Precauciones: La Tinzaparina sódica debe administrarse con cautela a pacientes con funciones renales o hepáticas deterioradas. En tales casos debe considerarse una reducción de la dosis debido al riesgo de la formación de hematomas locales. La tinzaparina no debe administrarse por inyección intramuscular. En pacientes bajo anestesia epidural o espinal recibiendo simultáneamente la tinzaparina, deben monitorearse cercanamente signos o síntomas de daño neurológico.

Interacciones

La administración simultánea de medicamentos que actúan sobre la hemostasia (AINE's, ácido acetilsalicílico, salicilatos, antagonistas de la vitamina K, dipiridamol y dextrano). La interacción de la heparina con la nitroglicerina administrada intravenosamente (que puede disminuir la eficacia de la heparina), no debe descartarse para la tinzaparina. Los medicamentos que aumentan la concentración sérica de potasio solo deben ser administrados bajo estricto control médico.

TUROCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACIÓN HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6061.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Turoctocog alfa 250 UI Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 4 mL de diluyente con o sin equipo para administración.	Tratamiento y profilaxis de hemorragias en pacientes con hemofilia A (deficiencia congénita del factor VIII).	Intravenosa. Adultos y niños: A demanda: Las unidades se calculan multiplicando el peso corporal (kg) x el aumento deseado de factor VIII (%) (UI/dL) x 0.5 (UI/kg por UI/dL). Profilaxis: 20-40 UI por kg de peso corporal cada tercer día o 20-50 UI por kg de peso corporal tres veces por semana Ajustar la dosis de acuerdo a eficacia terapéutica.
010.000.6062.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Turoctocog alfa 500 UI Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 4 mL de diluyente con o sin equipo para administración.		
010.000.6063.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Turoctocog alfa 1 000 UI Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 4 mL de diluyente con o sin equipo para administración.		

010.000.6064.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Turoctocog alfa 1 500 UI Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 4 mL de diluyente con o sin equipo para administración.		
010.000.6065.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Turoctocog alfa 2 000 UI Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 4 mL de diluyente y equipo para administración.		
010.000.6066.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Turoctocog alfa 3000 UI Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 4 mL de diluyente y equipo para administración.		

Generalidades

Factor VIII de la coagulación humano con dominio B truncado, de origen ADN recombinante expresado en células de Ovario de Hámster Chino (CHO). Turoctocog alfa es una proteína purificada que contiene 1.445 aminoácidos con una masa molecular aproximada de 166 kDa. Esta glicoproteína tiene la misma estructura que el factor VIII humano cuando se activa, y modificaciones postraduccionales similares a las de la molécula derivada de plasma.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Insomnio, cefalea, mareos, taquicardia sinusal, hipertensión, linfedema, enzimas hepáticas elevadas, erupción cutánea, rigidez musculoesquelética, artropatía, dolor en las extremidades, dolor musculoesquelético, eritema, extravasación, prurito, fatiga, sensación de calor, edema periférico, fiebre, incremento de la frecuencia cardíaca

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: Desarrollo de anticuerpos neutralizantes (inhibidores) contra el factor VIII recombinante.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción.

WARFARINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0623.00	TABLETA Cada tableta contiene: Warfarina sódica 5 mg. Envase con 25 tabletas.	Profilaxis y tratamiento de: Afecciones tromboembólicas. Trombosis venosa profunda. Tromboembolia pulmonar.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 10 a 15 mg al día durante dos a cinco días, después, 2 a 10 mg al día, de acuerdo al tiempo de protrombina.

Generalidades

Anticoagulante cumarínico que inhibe el efecto de la vitamina K y consecuentemente disminuye la formación de los factores de coagulación II (protrombina), VII, IX, X y las proteínas C y S.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

El riesgo más frecuente e importante es la hemorragia (6 a 29 %); que ocurre en cualquier parte del organismo. Náusea vómito, diarrea, alopecia, dermatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Embarazo, hemorragia activa, intervenciones quirúrgicas o traumatismos recientes, úlcera péptica activa, amenaza de aborto, discrasias sanguíneas, tendencia hemorrágica, hipertensión arterial grave.

Precauciones: La dosis debe ser menor en ancianos y en pacientes debilitados.

Interacciones

La mayoría de los medicamentos aumentan o disminuyen el efecto anticoagulante de la warfarina, por lo que es necesario reajustar la dosis de ésta con base en el tiempo de protrombina cada vez que se adicione o se suspenda la toma de un medicamento.

Grupo N° 11: Intoxicaciones

ATROPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0204.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Sulfato de atropina 1 mg. Envase con 50 ampolletas con 1 mL.	Intoxicación por insecticida órgano fosforado.	Intramuscular, intravenosa. Adultos: 2 mg cada 20 a 30 minutos, hasta obtener respuesta de atropinización. Dosis máxima 6 mg. Niños: Inicial: 0.05 mg/kg de peso corporal, repetir cada 10 a 30 minutos, por 3 dosis. Mantenimiento: 0.01 mg/kg de peso corporal. Dosis máxima 0.25 mg.

Generalidades

Alcaloide anticolinérgico que compite a nivel de los receptores colinérgicos, antagonizando selectivamente los efectos tanto de la acetilcolina como la de los fármacos colinérgicos muscarínicos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Taquicardia, midriasis, sequedad de mucosas, visión borrosa, excitación, confusión mental, estreñimiento, retención urinaria, urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Glaucoma. Obstrucción vesical, ileo paralítico, miastenia gravis.

Interacciones

Con antidepresivos, antihistamínicos, meperidina, fenotiazinas, metilfenidato y orfenadrina, se incrementa la acción atropínica. Disminuye la acción de la pilocarpina. La vitamina C favorece la eliminación de la atropina.

CARBÓN ACTIVADO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2242.00	POLVO Cada envase contiene: Carbón activado 1 kg. Envase con un kg. (para uso en seres humanos).	Intoxicación por: Acetaminofén. Anfetaminas. Aspirinas. Barbitúrico. Glucósidos cardíacos, Sulfonamidas. Metales pesados. Plaguicidas organofosforados.	Oral. Adultos y Niños: 1gr/kg de peso corporal/dosis, cada 4 horas por 24 horas. Administrarlo concomitantemente con catártico (sulfato de magnesio en polvo, manitol o sorbitol).

Generalidades

Se adhiere a numerosos medicamentos y compuestos químicos, inhibiendo su absorción en el tubo digestivo. Es un adsorbente.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes semiconscientes o inconscientes.

Interacciones

La acetilcisteína e ipecacuana disminuyen su efecto adsorbente.

PROTAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0625.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta de 5 mililitros contiene: Sulfato de protamina 71.5 mg. Envase con ampolleta con 5 mL.	Sobredosificación por heparina.	Intravenosa. Adultos y niños: La dosis de protamina depende de la cantidad de heparina administrada. Un miligramo de protamina neutraliza el efecto anticoagulante de 80 a 100 unidades de heparina. Dilúyase 50 a 150 mg de protamina en 100 mL de solución fisiológica salina, y adminístrese lentamente durante una hora. La dosis de protamina no debe exceder de 50 mg en un periodo de 10 min. Solo administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

La protamina actúa como un antagonista de la heparina a la que se le une por combinación iónica, formando un complejo y en consecuencia la inactiva.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, lasitud, dorsalgia, reacciones de hipersensibilidad inmediata.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El riesgo de hipersensibilidad deberá ser tomado en cuenta, sobre todo en pacientes con antecedentes de sensibilidad al pescado, particularmente al salmón; en pacientes vasectomizados que han desarrollado anticuerpos antiptrotamina y en pacientes diabéticos que están siendo tratados con insulina protamina.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NICOTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0080.00	TABLETA MASTICABLE Cada tableta de goma masticable contiene: Complejo de resina de nicotina al 20% equivalente a 2.0 mg de nicotina. Envase con 30 tabletas de goma masticable	Coadyuvante en el tratamiento para eliminar el hábito de fumar.	Oral. Adultos: Dosis individual, de acuerdo a las necesidades de cada paciente y a criterio del médico especialista.
010.000.0081.00	SOLUCIÓN Cada cartucho contiene: Nicotina 10.0 mg. Envase con 6 cartuchos y boquilla.		Inhalada. Adultos: 6 - 12 cartuchos/día, durante 3 meses; y luego disminuir la dosis. No se recomienda por más de 12 meses.

Generalidades

Alcaloide colinérgico del tabaco que se absorbe rápidamente por las vías aéreas, mucosa bucal y piel. Se emplea para mantener concentraciones plasmáticas constantes de nicotina, inferiores a las obtenidas por el acto de fumar, pero suficientes para evitar o disminuir el síndrome de abstinencia del cigarrillo.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, salivación, malestar abdominal, diarrea, hipotensión arterial, cefalea, confusión, sensación de debilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En padecimientos cardiovasculares, enfermedad ácido-péptica, hipertiroidismo, insuficiencia renal y después de infarto del miocardio.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ACETILCISTEÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4326.00	SOLUCION AL 20% Cada ampolleta contiene: Acetilcisteína 400 mg. Envase con 5 ampolletas con 2 mL (200 mg/mL).	Intoxicación paracetamol. por Procesos bronquiales con expectoración espesa muy adherente.	Oral. Adultos y niños: Dosis inicial, 140 mg/kg de peso corporal; después, 70 mg/kg de peso corporal, cada 4 horas, hasta 18 dosis ó 72 horas. Nasal por nebulización. Adultos y niños mayores de 7 años: 600 a 1000 mg/día fraccionada en dosis cada 8 horas. Niños de 2 a 7 años: 300 mg/día fraccionada en dosis cada 8 horas. Niños menores de 2 años: 200 mg/día fraccionada en dosis cada 12 horas.

Generalidades

Protege contra el efecto hepatotóxico producido por sobredosis de paracetamol.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad inmediata, náusea, vómito, cefalea, escalofrío, fiebre, rinorrea, diarrea, broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Diabetes mellitus. Úlcera gastroduodenal.

Precauciones: Asma bronquial, uso de tetraciclinas.

Interacciones

Antibióticos como amfotericina, ampicilina sódica, lactobionato de eritromicina y algunas tetraciclinas, son físicamente incompatibles o pueden ser inactivadas al mezclarse con acetilcisteína.

FLUMAZENIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4054.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Flumazenil 0.5 mg. Envase con una ampolleta con 5 mL (0.1 mg/mL).	Intoxicación benzodiazepinas. por	Intravenosa. Adultos: 0.3 a 0.6 mg, cada 6 horas por 24 horas.

Generalidades

Es un derivado de la imidazobenzodiazepina que actúa como antagonista competitivo de las benzodiazepinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Ansiedad, palpitaciones, miedo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Bloquea los efectos centrales de las benzodiazepinas, por medio de la interacción competitiva a nivel de los receptores.

METILTIONINO, CLORURO DE (Azul de metileno)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2231.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Cloruro de metiltionino trihidratado 100 mg. Envase con una 1 ampolleta con 10 mL.	Intoxicación por agentes metahemoglobinizantes: Anilina. Nitrobenzeno, Acetofenetidina. Bromatos. Fluoratos. Hidroquinona. Nitratos orgánicos.	Intravenosa. Adultos y niños: 1 mg/kg de peso corporal/dosis, cada 6 horas. Sin pasar de tres dosis, en metahemoglobinemia severa.

Generalidades

Antídoto con propiedades óxidorreductoras, que oxida el hierro y convierte la forma ferrosa de la hemoglobina reducida en la forma férrica.

Riesgo en el Embarazo A

Efectos adversos

Náusea, lipotimia, vómito, dolor torácico, sudoración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Intoxicación por cianuro. Metahemoglobinemia congénita.

Precauciones: Respuesta paradójica en sobredosis, puede originar incremento de la metahemoglobina. El tratamiento en metahemoglobinemia secundaria a azul de metileno, es la exsanguíneo transfusión y ácido ascórbico.

Interacciones

No se han reportado hasta la fecha.

NALOXONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0302.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de naloxona 0.4 mg. Envase con 10 ampolletas con 1 mL.	Intoxicación por opiáceos.	Intramuscular, intravenosa, subcutánea. Adultos: 0.4 a 2 mg cada 3 minutos, hasta obtener el efecto terapéutico. Dosis máxima 10 mg/día. Niños: 0.1 mg/kg de peso corporal/dosis. Aplicar dosis cada 3 minutos, hasta obtener respuesta clínica.

Generalidades

Antagonismo competitivo con los analgésicos narcóticos administrados previamente. No tiene actividad farmacológica por sí misma.

Riesgo en el Embarazo B

Efectos adversos

Hipotensión arterial sistémica, taquicardia, náusea, vómito, diaforesis, fasciculaciones, edema pulmonar, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NEOSTIGMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0291.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg. Envase con 6 ampolletas con 1 mL.	Intoxicación por antimuscarínicos.	Intravenosa. Adultos: 0.5 a 2 mg, hasta obtener respuesta clínica. Dosis máxima: 5 mg/día. Niños: 0.07 a 0.08 mg/kg de peso corporal, hasta obtener respuesta clínica.

Generalidades

Inhibe la hidrólisis de la acetilcolina al competir con ésta por la acetilcolinesterasa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, diarrea, náusea, aumento del peristaltismo, sialorrea, cefalea, broncoespasmo, hipotensión arterial, fasciculaciones, disartria, somnolencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Obstrucción mecánica intestinal o urinaria. Estenosis pilórica.

Interacciones

Con la atropina, agentes anticolinérgicos, procainamida, aminoglucósidos y quinidina, se pueden invertir los efectos colinérgicos en el músculo.

PENICILAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2202.00	TABLETA Cada tableta contiene: Penicilamina 300 mg. Envase con 50 tabletas.	Intoxicación por: Cobre. Plomo. Mercurio. Talio. Enfermedad de Wilson. Cistinuria. Artritis reumatoide.	Oral. Adultos: 500 a 1500 mg/día, por 10 días, en intoxicaciones. Niños: 30 a 40 mg/kg de peso corporal/día, durante 10 días.

Generalidades

Antídoto quelante de metales pesados, con los cuales forma complejos estables y solubles que se excretan con mayor facilidad por orina.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad inmediata, anorexia, náusea, vómito, dolor epigástrico, diarrea, dispepsia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No administrarse conjuntamente con sales de oro, antimaláricos, inmunosupresores o fenilbutazona, debido a que puede causar reacciones adversas renales y hematológicas graves.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

Grupo N° 12: Nefrología y Urología

CLORTALIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0561.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clortalidona 50 mg. Envase con 20 tabletas.	Edema. Hipertensión arterial leve a moderada.	Oral. Adultos: Diurético: 25 a 100 mg/ día. Antihipertensivo: 25 a 50 mg/ día. Niños: 1 a 2 mg/ kg de peso corporal ó 60 mg/ m² de superficie corporal cada 48 horas.

Generalidades

Diurético que bloquea la reabsorción de sodio y cloro a nivel de túbulo distal, ocasionando aumento en la excreción de sodio y agua.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiponatremia, hipokalemia, hiperglucemia, hiperuricemia, hipercalcemia, anemia aplásica, hipersensibilidad, deshidratación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, anuria, Insuficiencia renal e insuficiencia hepática.

Precauciones: Alcalosis metabólica, gota, diabetes, trastornos hidroelectrolíticos.

Interacciones

Incrementa el efecto hipotensor de otros antihipertensivos, aumenta los niveles plasmáticos de litio, disminuye su absorción con colestiramina.

ESPIRONOLACTONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2304.00 010.000.2304.01	TABLETA Cada tableta contiene: Espironolactona 25 mg.	Aldosteronismo secundario: Edema por Insuficiencia cardíaca crónica.	Oral. Adultos: 25 a 200 mg cada 8 horas.
	Envase con 20 tabletas. Envase con 30 tabletas.	Edema por cirrosis. Edema por síndrome nefrótico.	Niños: 3.3 mg/kg de peso corporal/ día, administrar cada 12 horas.
010.000.2156.00	TABLETA Cada tableta contiene: Espironolactona 100 mg. Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Antagonista competitivo de la aldosterona.

Riesgo en el Embarazo D

Efectos adversos

Hiperpotasemia, mareo, confusión mental, eritema máculo papular, ginecomastia, impotencia, efectos androgénicos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hiperkalemia, hipoaldosteronismo.

Precauciones: No debe administrarse con suplementos de potasio e inhibidores de la ECA para evitar el desarrollo de hiperkalemia.

Interacciones

Potencia la acción de otros diuréticos y antihipertensores. El ácido acetilsalicílico disminuye el efecto de la espironolactona. La asociación de espironolactona con los inhibidores de la ECA y los suplementos de potasio producen hiperkalemia.

FENAZOPIRIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2331.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de fenazopiridina 100 mg.	Dolor y ardor del tracto urinario.	Oral. Adultos: 200 mg tres veces al día, después de cada alimento.
	Envase con 20 tabletas.		Niños: Mayores de 6 años: 12 mg/kg de peso corporal/ día divididos en 3 dosis al día, una después de cada alimento. No prolongar el tratamiento por más de dos días.

Generalidades

Posee actividad analgésica local sobre la mucosa de las vías urinarias. Disminuye la urgencia y la frecuencia de las micciones, debido a infecciones o irritación de la mucosa urinaria.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Metahemoglobinemia, coluria, cefalea y alteraciones gastrointestinales. Con sobredosis anemia hemolítica, insuficiencia renal y hepática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hepatitis e insuficiencia renal.

Interacciones

Interfiere con pruebas colorimétricas de laboratorio en orina (cetonas, porfirinas, proteínas y urobilinógeno).

FUROSEMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2157.00	SOLUCIÓN ORAL	Edema asociado a:	Oral.
	Cada mL contiene: Furosemida 10 mg.	Insuficiencia renal.	Adultos:
010.000.2307.00	Envase con un frasco gotero con 60 mL.	Insuficiencia cardíaca.	20 a 80 mg cada 24 horas.
	Envase con 20 tabletas.	Insuficiencia hepática.	Niños:
010.000.2308.00	TABLETA	Edema pulmonar agudo.	2 mg/kg de peso corporal/día cada 8 horas.
	Cada tableta contiene: Furosemida 40 mg.		Dosis máxima 6 mg/kg de peso corporal/ día.
010.000.2308.00	SOLUCIÓN INYECTABLE		Intravenosa o intramuscular.
	Cada ampollita contiene: Furosemida 20 mg.		Adultos:
010.000.2308.00	Envase con 5 ampollitas de 2 mL.		100 a 200 mg.
			Niños:
			Inicial: 1 mg/kg de peso corporal, incrementar la dosis en 1mg cada 2 horas hasta encontrar el efecto terapéutico. Dosis máxima: 6 mg/kg/día.

Generalidades

Diurético de asa que inhibe el simporte 2 Cl⁻, Na⁺, K⁺, bloqueando la reabsorción de sodio y cloro, y promueve la secreción de potasio.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, cefalea, hipokalemia, alcalosis metabólica, hipotensión arterial, sordera transitoria, hiperuricemia, hiponatremia, hipocalcemia, hipomagnesemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo en el primer trimestre e insuficiencia hepática.

Precauciones: Desequilibrio hidroelectrolítico.

Interacciones

Con aminoglucósidos o cefalosporinas incrementa la nefrotoxicidad. La indometacina inhibe el efecto diurético.

HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2301.00	TABLETA	Edema.	Oral.
	Cada tableta contiene: Hidroclorotiazida 25 mg.	Hipertensión arterial leve a moderada.	Adultos:
010.000.2301.00	Envase con 20 tabletas.	Hipercaleiuria renal.	25 a 100 mg/ día.
			Niños:
			Mayores de 6 meses: 2.2 mg/kg de peso corporal/ día, dividir en dos tomas.
			Menores de 6 meses 3.3 mg/kg de peso corporal/ día.

Generalidades

Diurético de acción moderada que incrementa la eliminación urinaria de sodio, potasio y agua.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipotensión ortostática, diarrea, leucopenia, agranulocitosis, anemia aplásica, impotencia, calambres, hiperuricemia, hiperglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, cirrosis hepática e insuficiencia renal.

Precauciones: Alcalosis metabólica, hipokalemia, hiperuricemia, diabetes mellitus, lupus eritematoso.

Interacciones

Con antihipertensores se incrementa el efecto hipotensor. Con ahorradores de potasio disminuye la hipokalemia.

PREDNISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0472.00	TABLETA Cada tableta contiene: Prednisona 5 mg. Envase con 20 tabletas.	Síndrome nefrótico. Enfermedad de Addison. Asma bronquial. Enfermedades inflamatorias y autoinmunes.	Oral. Adultos: 5 a 60 mg/día, cada 8 horas. Dosis máxima: 250 mg/día. Niños: 2 mg/kg de peso corporal /día, dividir cada 8 horas durante 20 días. Dosis máxima 80 mg/día. La dosis de sostén se establece de acuerdo a la respuesta terapéutica; y posteriormente se disminuye gradualmente hasta alcanzar la dosis mínima efectiva.

Generalidades

Glucocorticoide de acción intermedia que induce la transcripción de RNA promoviendo la síntesis de enzimas responsables de sus efectos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Catarata subcapsular posterior, hipoplasia suprarrenal, síndrome de Cushing, obesidad, osteoporosis, gastritis, superinfecciones, glaucoma, coma hiperosmolar, hiperglucemia, catabolismo muscular, cicatrización retardada, retraso en el crecimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tuberculosis activa, diabetes mellitus descontrolada, infección sistémica, úlcera péptica, crisis hipertensiva.

Precauciones: Insuficiencia hepática y renal, diabetes mellitus e hipertensión arterial sistémica estables.

Interacciones

Con digitálicos aumenta el riesgo de arritmias cardíacas, aumenta la biotransformación de isoniacida. Aumenta la hipokalemia con diuréticos tiazídicos, furosemide y anfotericina B. La rifampicina, fenitoína y fenobarbital, aumentan su biotransformación hepática. Con estrógenos disminuye su biotransformación. Con antiácidos disminuye su absorción intestinal.

ÁCIDO MICOFENÓLICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5301.00	GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada gragea con capa entérica o tableta de liberación prolongada contiene: Micofenolato sódico equivalente a 180 mg. de ácido micofenólico. Envase con 120 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada.	Coadyuvante para la profilaxis del rechazo en el trasplante renal.	Oral Adultos: 720 mg 2 veces al día, 48 horas posteriores al trasplante renal.

010.000.5303.00	GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada gragea con capa entérica o tableta de liberación prolongada contiene: Micofenolato sódico equivalente a 360 mg. de ácido micofenólico. Envase con 120 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada.		
010.000.5306.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Micofenolato de mofetilo 500 mg. Envase con 50 comprimidos.	Profilaxis del rechazo del trasplante en pacientes con trasplante renal, hepático y cardíaco.	Oral. Adultos: 1 g cada 12 horas, 72 horas después de la cirugía

Generalidades

Inhibe la respuesta de linfocitos T y B, suprime la formación de anticuerpos por linfocitos B y puede inhibir la llegada de leucocitos a los sitios de inflamación y rechazo.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Temblor, insomnio, cefalea, hipertensión, hiperglucemia, hipercolesterolemia, hipofosfatemia, hipokalemia, predispone a infecciones sistémicas, anemia, trombocitopenia, leucopenia y reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Aciclovir y ganciclovir favorecen su toxicidad, con colesti ramina e hidróxido de aluminio y magnesio, disminuyen su absorción. Pueden afectar la eficacia de anticonceptivos hormonales.

ACETAZOLAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2302.00	TABLETA Cada tableta contiene: Acetazolamida 250 mg. Envase con 20 tabletas.	Edema por Insuficiencia cardíaca. Convulsiones mioclónicas. Glaucoma.	Intravenosa, intramuscular, oral. Adultos: 250 a 375 mg cada 24 horas, por la mañana. Niños: 5 mg/kg de peso corporal/ día, por la mañana.
010.000.2303.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Acetazolamida sódica 500 mg. Envase con un frasco ampula con 5 mL.		

Generalidades

Inhibe la anhidrasa carbónica en los túbulos proximales.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, desorientación, parestesias, dermatitis, depresión de la médula ósea, litiasis renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, acidosis metabólica e insuficiencia renal.
Precauciones: Hiponatremia e hipokalemia.

Interacciones

Aumenta las respuestas a fármacos alcalinos y las disminuye con los fármacos ácidos.

ALFA CETOANÁLOGOS DE AMINOÁCIDOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5304.00	GRAGEA, TABLETA RECUBIERTA O TABLETA Cada gragea, tableta recubierta o tableta contiene: Alfa cetoanálogos de Aminoácidos 630 mg. Envase con 100 grageas, tabletas recubiertas o tabletas.	Insuficiencia renal crónica. Desnutrición proteica. Insuficiencia hepática.	Oral. Adultos: 4 a 8 grageas, tabletas recubiertas o tabletas cada 8 horas, de preferencia con las comidas.

Generalidades

Los alfa cetoanálogos activan las enzimas que intervienen en la síntesis de proteínas y disminuyen el catabolismo.

Riesgo en el Embarazo X

Efectos adversos

Hipercalcemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Hipercalcemia.

Interacciones

Durante su administración se deben disminuir sustancias que contengan hidróxido de aluminio o quelantes de fosfatos.

ANTICUERPOS MONOCLONALES CD3

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5239.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Anticuerpos monoclonales CD3 5 mg. Envase con 5 ampolletas o frascos ámpula.	Rechazo agudo de aloinjerto en pacientes de trasplante renal.	Intravenosa. Adultos: 5 mg cada 24 horas durante 10 días. Niños: 2.5 mg cada 24 horas durante 10 días.

Generalidades

Anticuerpo tipo IgG que interactúa con la membrana del linfocito T, lo cual conduce a la restauración del funcionamiento del aloinjerto y a la regresión del rechazo.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Náusea, vómito, dolor torácico, edema pulmonar, fiebre e infección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, edema pulmonar. Obesidad.

Interacciones

La hidrocortisona disminuye la intensidad de los efectos adversos.

BASILIXIMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5308.00 010.000.5308.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Basiliximab 20 mg. Envase con 1 frasco ámpula y 1 ampolleta con 5 mL de diluyente. Envase con 2 frascos ámpula y 2 ampolletas con 5 mL de diluyente.	Rechazo agudo de trasplante de órganos. Tratamiento concomitante con ciclosporina.	Intravenosa. Adultos: 20 mg dos horas antes y al cuarto día del trasplante. Niños con menos de 40 kg: 10 mg dos horas antes y al cuarto día del trasplante.

Generalidades

Anticuerpo monoclonal quimérico, murino humano, que actúa contra la cadena del receptor de la interleucina 2, lo que impide la unión de ésta con el receptor que es la señal con que se inicia la proliferación de las células.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Estreñimiento, infecciones del tracto urinario, dolor, náusea, edema periférico, hipertensión arterial, anemia, cefalea, hipercalcemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Lactancia.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CICLOSPORINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4294.00	EMULSIÓN ORAL Cada mL contiene: Ciclosporina modificada o ciclosporina en microemulsión 100 mg. Envase con 50 mL y pipeta dosificadora.	Transplante de riñón. Transplante de hígado. Transplante de corazón.	Intravenosa u oral. Adultos y niños: 15 mg/kg de peso corporal 4 a 12 horas antes del transplante y durante una a dos semanas del postoperatorio. Disminuir gradualmente en un 5 % semanal hasta obtener una dosis de mantenimiento de 5 a 10 mg/kg/día.
010.000.4298.00	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA Cada cápsula contiene: Ciclosporina modificada o ciclosporina en microemulsión 100 mg. Envase con 50 cápsulas		
010.000.4306.00	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA Cada cápsula contiene: Ciclosporina modificada o ciclosporina en microemulsión 25 mg. Envase con 50 cápsulas.		
010.000.4236.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Ciclosporina 50 mg. Envase con 10 ampollitas con un mL.		

Generalidades

Polipéptido cíclico de once aminoácidos, es un potente inmunodepresor.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Disfunción hepática y renal, hipertensión, temblor, cefalea, parestesia, anorexia, náusea, vómito, dolor abdominal, diarrea, hiperplasia gingival, hiperlipidemia, musculares, mialgia, hipertriosis, fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y al aceite de ricino polioximetilado cuando se administra por vía endovenosa.

Interacciones

Alimentos ricos en grasa o jugo de toronja aumentan su biodisponibilidad. Barbitúricos, carbamazepina, fenitoína, rifampicina, octreotida disminuyen su concentración. Eritromicina, claritromicina, ketoconazol, fluconazol, itraconazol, diltiazem, nicardipino, verapamilo, metoclopramida, anticonceptivos orales y alpurinol, aumentan su concentración. Administración conjunta con aminoglucósidos, amfotericina B, ciprofloxacino, vancomicina, presentan sinergia nefrotóxica. Puede reducir la depuración de digoxina, colchicina, lovastatina, pravastatina y prednisolona.

CIPROTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5420.00	TABLETA Cada tableta contiene: Acetato de ciproterona (micro 20) 50.0 mg. Envase con 20 tabletas.	Cáncer de próstata. Hipersexualidad. Síndromes virilizantes.	Oral. Adultos: 100-200 mg al día, a juicio del especialista y según el caso.

Generalidades

Antiandrógeno excluye el efecto de los andrógenos adrenocorticales, reduce el impulso sexual patológico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ginecomastia, reducción de la capacidad de fecundación, adinamia, depresión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia, hepatopatías, tumores hepáticos, tromboembolia, anemia de células falciformes.

Precauciones: Hipercoagulabilidad y riesgo de padecimientos tromboembólicos.

Interacciones

Pueden modificarse los requerimientos de insulina o de hipoglucemiantes en diabéticos.

DACLIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5085.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Daclizumab 25 mg. Envase con 1 frasco ampula con 5 mL.	Prevención del rechazo agudo de trasplante renal.	Infusión intravenosa. Adultos: 1 mg/kg de peso, administrar durante 15 min. La primera dosis 24 horas antes del trasplante y posteriormente cada 14 días, cuatro dosis más.
010.000.5085.01	Envase con 3 frascos ampula con 5 mL.		

Generalidades

Inmunosupresor. Es un anticuerpo monoclonal, quimérico, anti-inmunoglobulina G1 específico del receptor de interleucina 2 de los linfocitos T activos. El bloqueo del receptor inhibe la activación de los linfocitos T y bloquea los procesos responsables de la inmunidad celular. Vida media de 11 a 38 días.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Tos, vértigo, fatiga, cefalea, insomnio, temblor digital, vómito, disuria y dolor son los más comunes. Anafilaxia, sangrado, hipotensión o hipertensión e infección, suelen ser graves si se presentan.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Reacciones de hipersensibilidad.

Precauciones: Incrementa el riesgo para el desarrollo de trastornos linfoproliferativos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DARBEPOETINA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5930.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 10 µg. Envase con cuatro jeringas prellenadas con 0.4 mL.	Anemia sintomática con insuficiencia renal crónica en adultos, y niños mayores de 11 años, prediálisis y en tratamiento sustitutivo con diálisis.	Subcutánea o intravenosa. Adultos y niños mayores de 11 años. Pacientes en diálisis. Dosis inicial: 0.45 µg/kg de peso corporal una vez por semana. Dosis de mantenimiento: administrar cada dos semanas una dosis equivalente al doble de la dosis semanal previa. Pacientes no sometidos a diálisis. Dosis inicial: 0.75 µg/kg de peso corporal cada dos semanas. Dosis de mantenimiento: administrar cada mes una dosis equivalente al doble de la dosis de cada dos semanas previa.
010.000.5625.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 20 µg. Envase con cuatro jeringas prellenadas con 0.5 mL.		
010.000.5626.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 30 µg. Envase con cuatro jeringas prellenadas con 0.3 mL.		
010.000.5627.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 40 µg. Envase con cuatro jeringas prellenadas con 0.4 mL.		
010.000.5628.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 60 µg. Envase con cuatro jeringas prellenadas con 0.3 mL.		
010.000.5629.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 100 µg. Envase con cuatro jeringas prellenadas con 0.5 mL.		
010.000.5632.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 300 µg. Envase con 1 microjeringa con 0.6 mL.	Anemia en pacientes adultos con cáncer con neoplasias no mieloides que reciben quimioterapia.	Subcutánea. Adultos: Dosis inicial: 500 µg una vez cada 3 semanas, o bien una dosis de 2.25 µg/kg de peso corporal administrada una vez a la semana. Una vez alcanzado el objetivo terapéutico, se debe reducir la dosis 25 a 50% para asegurar que se utiliza la dosis más baja que permita mantener el nivel de hemoglobina (Hb) necesario para controlar los síntomas de la anemia.
010.000.5633.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 500 µg. Envase con 1 microjeringa con 1.0 mL.		

Generalidades

La Darbepoetina alfa estimula la eritropoyesis por el mismo mecanismo que la eritropoyetina endógena.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión, disnea, edema periférico, tos, hipotensión durante la intervención, angina de pecho, complicaciones de acceso vascular, sobrecarga de fluido, erupción, eritema, trombosis en injertos arteriovenosos, infarto de miocardio, embolia pulmonar, afecciones cerebrovasculares, dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes con hipertensión mal controlada, aplasia pura de células rojas. En pacientes con cáncer incrementa la mortalidad o incrementa el riesgo de progresión del tumor. Darbepoetina alfa incrementa el riesgo de convulsiones en pacientes con enfermedad renal crónica.

Interacciones

No hay estudios formales de interacciones.

DUTASTERIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CAPSULA	Hiperplasia prostática benigna.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Dutasterida 0.5 mg.		Adultos:
010.000.5319.00	Envase con 30 cápsulas.		0.5 mg cada 24 horas.
010.000.5319.01	Envase con 90 cápsulas.		Las cápsulas se deben tragar enteras.

Generalidades

Inhibidor enzimático de la 5 α reductasa disminuyendo la producción de dihidrotestosterona. Disminuye el antígeno prostático específico y por tanto disminuye el volumen de la glándula prostática, mejorando los síntomas de obstrucción urinaria y retrasando o evitando la cirugía prostática.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacción alérgica en forma de prurito, exantema y edema localizado. Impotencia, disminución de la libido, trastornos de la eyaculación y ginecomastia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicación: Hipersensibilidad conocida a dutasterida, a otros inhibidores de la 5 α reductasa o a los componentes de la fórmula. Mujeres y niños.

Interacciones

Aumentan sus concentraciones con inhibidores de la isoenzima CYP3A4 del citocromo P450 como verapamilo y diltiacén. Interactúa con tamsulosina, terazosina, warfarina, digoxina y colestiramina, sin que exista traducción clínica importante.

ERITROPOYETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCION INYECTABLE	Anemia de la insuficiencia renal crónica.	Intravenosa o subcutánea.
	Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Eritropoyetina humana recombinante o Eritropoyetina alfa o Eritropoyetina Beta 2000 UI.		Adultos: Inicial: 50 a 100 UI/kg de peso corporal tres veces por semana. Sostén: 25 UI/kg de peso corporal tres veces por semana.
010.000.5332.00	Envase con 12 frascos ampula 1 mL con o sin diluyente.		
	SOLUCION INYECTABLE		
	Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Eritropoyetina humana recombinante o Eritropoyetina alfa o Eritropoyetina beta 4000 UI.		
010.000.5333.00	Envase con 6 frascos ampula con o sin diluyente.		
010.000.5333.01	Envase con 1 jeringa precargada.		
010.000.5333.02	Envase con 6 jeringas precargadas.		
	SOLUCION INYECTABLE		Subcutánea e intravenosa.
	Cada jeringa precargada contiene: Eritropoyetina beta 6000 UI.		Adultos: Inicial: 150 a 300 UI/kg de peso corporal una vez por semana. Sostén: 75 UI/kg de peso corporal una vez por semana.
010.000.5338.00	Envase con 1 jeringa precargada.		
010.000.5338.01	Envase con 6 jeringas precargadas.		

	SOLUCIÓN INYECTABLE	Anemia asociada a:	Intravenosa o subcutánea.
	Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Eritropoyetina beta o Eritropoyetina alfa 50 000 UI	Neoplasias hematológicas. Neoplasias sólidas. Insuficiencia renal crónica.	Adultos: 100-300 UI/kg de peso corporal tres veces por semana, considerando la respuesta, niveles de eritropoyetina, función de la médula ósea y uso de quimioterapia concomitante.
010.000.5339.00	Envase con 1 frasco ampula y 1 ampolleta con diluyente.		
010.000.5339.01	Envase con un frasco ampula con 10 mL de solución.		

Generalidades

Hormona que actúa sobre la médula ósea promoviendo la formación de eritrocitos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Hipertensión arterial, cefalea, convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Utilizar con cuidado en pacientes con hipertensión arterial, epilepsia y síndrome convulsivo.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ERITROPOYETINA THETA O EPOETINA THETA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Anemia sintomática en pacientes adultos con cáncer de neoplasias no mieloides tratados con quimioterapia.	Subcutánea
	Cada jeringa prellenada contiene: Eritropoyetina Theta o epoetina theta 20,000 UI		Adultos: Dosis inicial: 20,000 UI una vez a la semana.
010.000.6137.00	Envase con 1 jeringa prellenada con 1 mL.		Ajuste de dosis: Después de 4 semanas, si los valores de hemoglobina no han aumentado hasta al menos 1 g/dl, puede incrementarse la dosis semanal a 40,000 UI.
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada jeringa prellenada contiene: Eritropoyetina Theta o epoetina theta 30,000 UI		Si después de 4 semanas adicionales de tratamiento, el aumento de los valores de hemoglobina es todavía insuficiente, se debe considerar un aumento de la dosis semanal a 60,000 UI (dosis máxima).
010.000.6138.00	Envase con 1 jeringa prellenada con 1 mL.		

Generalidades

Agente estimulante de la eritropoyesis, cuyo principio activo es una copia de la hormona humana eritropoyetina. La eritropoyetina humana es una hormona glicoprotéica endógena que es el principal regulador de la eritropoyesis a través de interacciones específicas con el receptor de eritropoyetina o con células precursoras de eritrocitos en la médula ósea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión, síntomas gripales y dolor de cabeza.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones.

HALURONATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.833.0403.00	Solución que se utiliza para reponer temporalmente la capa deteriorada de Glicosaminoglicano (GAG) del epitelio de la vejiga. Solución estéril y libre de pirógenos. Frasco ampula con 40mg/50 ml de solución de hialuronato de sodio. Cada ml contiene: Hialuronato de sodio 0.8 mg.	Para el reemplazo temporal de la capa de Glicosaminoglicano (GAG) en la vejiga urinaria.	De acuerdo a lo que indique el personal capacitado.

INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4231.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina antilinfocitos T humanos obtenida de conejo 25 mg. Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.	Prevención y tratamiento del rechazo del injerto.	Intravenosa por infusión continua. Niños y adultos: La posología debe ser ajustada a cada tipo de trasplante y a juicio del especialista. Administrar el medicamento por venoclisis lenta (4 horas).

Generalidades

Gammaglobulina policlonal que se produce en el conejo, con efecto inmunosupresor en el humano. Contiene anticuerpos contra una gran variedad de antígenos de células T y antígenos MHC.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Escalofríos, fiebre, hipertensión, taquicardia, vómito y disnea. Dolor y tromboflebitis periférica en el sitio de la perfusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento y a los componentes de la fórmula.

Precauciones: Administrar el medicamento por venoclisis lenta, no usar soluciones preparadas con más de 12 hrs de antelación.

Interacciones

Riesgo de inmunosupresión excesiva y de linfoproliferación con ciclosporina, tacrolimus y micofenolato de mofetilo. Riesgo de enfermedad vacunal generalizada, eventualmente mortal, con la aplicación de vacunas vivas atenuadas. Riesgo mayor en casos de aplasia medular.

INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4234.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Globulina antilinfocito humano 50 mg. Envase con 10 frascos ampula con 10 mL.	Para prevención de rechazo en aloinjerto renal.	Infusión intravenosa. Adultos y niños: 10 a 15 mg/kg/ día por 14 días.

Generalidades

Inhibe las respuestas inmunitarias mediadas por células.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Malestar, cefalea, convulsiones, hipotensión, tromboflebitis, dolor abdominal, depresión de la médula ósea; proclividad a infecciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Administrar el medicamento por venoclisis lenta (4 horas). Refrigerar (de 2 a 8 °C). No usar soluciones que hayan sido preparadas con más de 12 horas de antelación.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

MANITOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2306.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 20% Cada envase contiene: Manitol 50 g. Envase con 250 mL.	Edema cerebral. Profilaxis de la insuficiencia renal aguda. Prueba diagnóstica de la insuficiencia renal aguda.	Intravenosa. Adultos y niños mayores de 12 años: 50 a 100 g durante 2 a 6 horas. Edema cerebral 1.5 a 2 g/kg de peso corporal. Prueba diagnóstica 200 mg/kg de peso corporal.

Generalidades

Diurético osmótico que eleva el flujo de agua hacia el espacio intravascular, al aumentar la osmolaridad del plasma.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hiponatremia, desequilibrio hidroelectrolítico, edema cerebral, taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, Insuficiencia cardíaca congestiva, edema pulmonar agudo, insuficiencia renal crónica, hemorragia cerebral.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

METOXI-POLIETILENGLICOL ERITROPOYETINA BETA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5360.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Metoxi-polietilenglicol eritropoyetina beta 0.050 mg. Envase con jeringa prellenada con 0.3 mL.	Anemia asociada con enfermedad renal crónica.	Subcutánea o intravenosa. Adultos y mayores de 18 años de edad: Dosis inicial: 0.6 µg/Kg de peso corporal, una vez cada dos semanas en forma de una sola inyección IV o SC a fin de incrementar la hemoglobina a más de 11 g/dl.
010.000.5361.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Metoxi-polietilenglicol eritropoyetina beta 0.075 mg. Envase con jeringa prellenada con 0.3 mL.		

Generalidades

Estimulante continuo de la eritropoyesis mediante la activación del receptor de la eritropoyetina en las células progenitoras de la médula ósea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión arterial, trombosis del acceso vascular en diálisis, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipertensión arterial no controlada.

Precauciones: Se recomienda una terapia suplementaria de hierro en todos los pacientes con valores de ferritina en suero por debajo de 100 µg/L o cuya saturación de transferrina esté por debajo de 20%. Para garantizar la eficacia de la eritropoyesis, se debe evaluar el estado del hierro para todos los pacientes antes y durante el tratamiento. Si se diagnostica aplasia pura de células rojas, se debe suspender la terapia con y los pacientes no se deben cambiar a otro agente estimulador de la eritropoyesis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

MIRABEGRON

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6348.00	TABLETA Cada tableta contiene: Mirabegron 50. 0 mg Envase con 30 tabletas de 50 mg cada una	Para el tratamiento de pacientes adultos con síndrome de vejiga hiperactiva.	Oral Adultos La dosis recomendada es de 50 mg una vez al día con o sin alimentos.

Generalidades

El mirabegron es un agonista potente y selectivo del receptor beta-3 en la vejiga, el cual activa los adrenoceptores beta-3, mejorando así la función de llenado vesical. En estudios, ha mostrado producir relajación del músculo liso de la vejiga en el tejido aislado de rata y humano. Aumenta el volumen medio miccional por micción y reduce la frecuencia de las contracciones no miccionales, sin afectar la presión de vaciado o la orina residual.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión arterial, trombosis del acceso vascular en diálisis, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Está contraindicado en pacientes con antecedentes de hipersensibilidad a alguno de los componentes de la fórmula. No se recomienda su uso en insuficiencia renal en etapa terminal, insuficiencia hepática, embarazo y lactancia.

Interacciones

Es un inhibidor moderado y tiempo-dependiente del CYP2D6 y un inhibidor débil del CYP3A. Inhibe el transporte de fármacos mediado por P-gp a concentraciones elevadas.

Se recomienda precaución si mirabegron se administra de forma concomitante con medicamentos que tienen estrecho margen terapéutico y que sean metabolizados de forma significativa por el CYP2D6, tales como, tioridazina, antiarrítmicos Tipo 1C (p.ej. flecainida, propafenona) y antidepresivos tricíclicos (p. ej. Imipramina, desipramina). También se recomienda precaución si se administra en forma concomitante con sustratos del CYP2D6 que son dosificados individualmente.

OXIBUTININA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4305.00	TABLETA Cada tableta contiene: Cloruro de oxibutinina 5 mg. Envase con 30 tabletas.	Vejiga neurogénica. Trastornos del vaciamiento de la vejiga.	Oral. Adulto: Una tableta cada 8 o 12 horas. Niños mayores de 5 años: Una tableta cada 12 horas.
010.000.4305.01	Envase con 50 tabletas.		

Generalidades

Efecto antiespasmódico directo sobre el músculo liso e inhibe la acción muscarínica de la acetilcolina sobre el músculo liso.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Sequedad de mucosas, taquicardia, palpitaciones, disminución de la sudoración, náusea, retención urinaria, constipación, astenia, vértigo, mareos, insomnio, ambliopía, visión borrosa, impotencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, obstrucción del tracto gastrointestinal, íleo paralítico, glaucoma de ángulo cerrado no tratado, atonía intestinal, megacolon, hipertrofia prostática, miastenia gravis.

Precauciones: Se recomienda no utilizar en asociación con tranquilizantes e hipnóticos.

Interacciones

Los antimuscarínicos, especialmente la atropina y compuestos relacionados, pueden intensificar los efectos antimuscarínicos de la oxibutinina. En el uso concurrente con depresores del sistema nervioso central pueden incrementarse los efectos sedantes de cualquiera de estos fármacos o de la oxibutinina.

SEVELÁMERO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5160.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clorhidrato de Sevelámero 800 mg. Envase con 180 comprimidos.	Hiperfosfatemia.	Oral. Adultos: 1 comprimido cada 8 horas con los alimentos, en pacientes con concentración de fosfato en suero de 1.94-2.42 mmol/L (> 6 a ≤ 7.5 mg / dL). 2 comprimidos cada 8 horas con los alimentos, en pacientes con concentración de fosfato en suero de $> 2.42 - 2.91$ mmol / L (> 7.5 mg / dL).
010.000.6084.00	TABLETA Cada tableta contiene: Carbonato de Sevelámero 800 mg Envase con 180 tabletas.	Control de la hiperfosfatemia	Oral. Adultos: 1 tableta cada 8 horas con los alimentos en pacientes con concentración de fosfato de suero de 1.78-2.42 mmol/L ($5.5 - \leq 7.5$ mg/dL). 2 tabletas cada 8 horas con los alimentos, en pacientes con concentraciones de fosfato en suero de > 2.42 mmol/L (> 7.5 mg/dL).

Generalidades

Sevelámero es un polímero quelante no absorbible del fosfato, libre de metal y de calcio. Contiene múltiples aminos separadas por un carbono del esqueleto del polímero. Estas aminos se protonan parcialmente en el estómago. Estas aminos protonadas se unen con iones cargados negativamente como el fosfato, mediante enlaces iónicos y de hidrógeno. Al capturar fosfato en el tracto digestivo, sevelámero disminuye la concentración de fosfato en suero.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náuseas, vómito, dolor abdominal, estreñimiento, diarrea, dispepsia, flatulencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipofosfatemia, obstrucción intestinal.

Precauciones: En trastornos de la deglución, enfermedad intestinal inflamatoria activa, trastornos de la motilidad gastrointestinal, cirugía mayor del tracto intestinal. En pacientes que toman medicamentos antiarrítmicos y anticonvulsivos

Interacciones

Ciprofloxacino, ciclosporina, micofenolato de mofetilo, tacrolimus.

SILDENAFIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4308.00 010.000.4308.01	TABLETA Cada tableta contiene: Citrato de sildenafil equivalente a Sildenafil 50 mg. Envase con 1 tableta. Envase con 4 tabletas.	Disfunción eréctil.	Oral. Adultos: 50 a 100 mg, 30 a 60 minutos antes del acto sexual.
010.000.4308.02	o Cada laminilla contiene: Citrato de sildenafil equivalente a Sildenafil 50 mg Envase con 1 laminilla.		
010.000.4309.00 010.000.4309.01	TABLETA Cada tableta contiene: Citrato de sildenafil equivalente a Sildenafil 100 mg. Envase con 1 tableta. Envase con 4 tabletas.		

Generalidades

Inhibidor selectivo del monofosfato de guanosina cíclico (GMP_c) específico para la fosfodiesterasa tipo 5 (PDE5).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Taquicardia, hipotensión, síncope, epistaxis, vómito, dolor ocular, erección persistente o priapismo. Se ha reportado muy rara vez, una asociación por el uso de estos medicamentos y la neuropatía óptica isquémica no arterítica, que causa disminución de la visión permanente o transitoria. La mayoría de los individuos afectados han tenido las siguientes características: edad mayor de 50 años, diabetes, hipertensión arterial, enfermedad coronaria, dislipidemia o tabaquismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Administración concomitante con donadores de óxido nítrico, nitratos o nitritos orgánicos. Neuropatía óptica isquémica.

Precauciones: En caso de antecedentes de disminución o pérdida súbita de la visión de uno o ambos ojos, se debe analizar el riesgo en el uso del medicamento. En caso de ocurrir disminución repentina de la visión de uno o ambos ojos, se deberá suspender el medicamento y consultar a su médico.

Interacciones

Potencia los efectos hipotensores de los nitratos usados en forma aguda o crónica.

SIROLIMUS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5086.00	SOLUCION Cada mL contiene: Sirolimus 1 mg. Envase con 60 mL.	Auxiliar en el trasplante de riñón.	Oral. Adultos: 6 a 15 mg dentro de las 48 horas posteriores al trasplante. Mantenimiento: 2 a 5 mg cada 24 horas
010.000.5087.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Sirolimus 1 mg. Envase con 60 grageas o tabletas.		Oral. Adultos: Dosis de carga 6 mg después del trasplante, tan pronto como sea posible. Dosis de mantenimiento: 2 mg al día.

Generalidades

Antibiótico inmunosupresor derivado del actinomiceto *Streptomyces hygroscopicus*. Forma un complejo citosólico con inmunofilinas (proteínas KKBP) de las células T y B que impide la progresión del ciclo celular de la fase G1 a la S y la proliferación celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, trombocitopenia, artralgias, cefalea y astenia, dislipidemias, hipertensión, edema periférico y hepatotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a tacrolimus.

Precauciones: Utilizar con precaución en forma pacientes que toman otros medicamentos biotransformados por el hígado.

Interacciones

Los bloqueadores de calcio, diltiazem, nicardipina y verapamil, antimicóticos, antibióticos macrólidos y procinéticos gastrointestinales incrementan sus niveles.

SISTEMA INTEGRAL PARA LA APLICACIÓN DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO Solución para diálisis peritoneal al 1.5%. Cada 100 mL contienen: glucosa monohidratada: 1.5 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 mL, pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347.	Insuficiencia Renal Crónica.	Intraperitoneal. Adultos y niños: Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.

	o Solución para diálisis peritoneal al 2.5%. Cada 100 mL contienen: glucosa monohidratada 2.5 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p 100 mL. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398. o Solución para diálisis peritoneal al 4.25%. Cada 100 mL contienen: glucosa monohidratada 4.25 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 mL. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486. Envase con bolsa de 6 000 mL. -----		
010.000.2366.00	CATETER Catéter para diálisis peritoneal. Tipo: Cola de cochino. Tamaño: Pediátrico o adulto. De instalación subcutánea, blando, de silicón, con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector, tapón y seguro, con banda radioopaca. Estéril y desechable. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones. o Catéter para diálisis peritoneal. Tipo: Tenckhoff. Tamaño: Neonatal, pediátrico o adulto. De instalación subcutánea, blando, de silicón, con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector con tapón, seguro, con banda radioopaca. Estéril y desechable. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones. ----- CONECTOR Conector de titanio Luer lock, para ajustar la punta del catéter a línea de transferencia, tipo Tenckhoff. Estéril. Pieza. ----- EQUIPO DE LINEA CORTA DE TRANSFERENCIA Equipo. De línea corta de transferencia de 6 meses de duración, para unirse al conector correspondiente al catéter del paciente. Estéril y desechable. ----- SISTEMA DE CONEXION MULTIPLE DE PVC Sistema de conexión múltiple de PVC, para conectar hasta 4 bolsas de solución de diálisis peritoneal. Compatible con el equipo portátil de Diálisis Peritoneal (CLAVE 531.829.0599). Estéril y desechable. ----- CUBREBOCAS Cubre bocas. Para uso en área hospitalaria, desechables. Pieza. ----- TAPON LUER LOCK PROTECTOR Tapón Luer-lock protector, con solución antiséptica de yodopovidona para protección del equipo de transferencia sistema automático. Sólo si el Sistema lo requiere. Estéril y desechable. ----- PINZA DE SUJECION DESECHABLE Pinza de sujeción desechable, para el manejo de equipo para diálisis peritoneal. Pieza. ----- Antiséptico y germicida. Solución. Sólo si el Sistema lo requiere.		

Generalidades

Sistema integral de diálisis para instilar dentro de la cavidad abdominal, que permite un intercambio de solutos y líquidos a uno y otro lado de la membrana peritoneal. A utilizar con equipo de diálisis peritoneal automatizada.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipokalemia, hipovolemia, hiperglucemia, desequilibrio, alcalosis metabólica, peritonitis, coma hiperosmolar.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Tabicamiento de la cavidad peritoneal. Síndrome abdominal agudo.

Precauciones: Infección cutánea o de los tejidos blandos de la pared abdominal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SISTEMA INTEGRAL PARA LA APLICACIÓN DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2365.00	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades:	Insuficiencia Renal Crónica.	Intraperitoneal.
	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO Solución para diálisis peritoneal al 1.5%. Cada 100 mL contienen: glucosa monohidratada: 1.5 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 mL. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347.		Adultos y niños: Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.
	o Solución para diálisis peritoneal al 2.5%. Cada 100 mL contienen: glucosa monohidratada 2.5 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 mL. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398.		
	o Solución para diálisis peritoneal al 4.25%. Cada 100 mL contienen: glucosa monohidratada 4.25 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 mL. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486.		
	Envase con bolsa de 2 000 mL y con sistema integrado de tubería en "y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo Luer lock y tapón con antiséptico.		
	----- CATETER Catéter para diálisis peritoneal. Tipo: Cola de cochino. Tamaño: Pediátrico o adulto.		

De instalación subcutánea, blando, de silicón, con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector, tapón y seguro, con banda radioopaca. Estéril y desechable. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones. o Catéter para diálisis peritoneal. Tipo: Tenckhoff: Tamaño: Neonatal, pediátrico o adulto. De instalación subcutánea, blando, de silicón, con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector con tapón, seguro, con banda radioopaca. Estéril y desechable. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones. ----- CONECTOR Conector de titanio Luer lock, para ajustar la punta del catéter a la línea de transferencia, tipo Tenckhoff. Estéril. Pieza. ----- EQUIPO DE LINEA CORTA DE TRANSFERENCIA Equipo. De línea corta de transferencia de 6 meses de duración, para unirse al conector correspondiente al catéter del paciente. Estéril y desechable. ----- CUBREBOCAS Cubre bocas. Para uso en área hospitalaria, desechables. Pieza. ----- PINZA DE SUJECION DESECHABLE Pinza de sujeción desechable, para el manejo de equipo para diálisis peritoneal. Pieza. ----- Antiséptico y germicida. Solución. Sólo si el Sistema lo requiere.		

Generalidades

Sistema integral de diálisis para instilar dentro de la cavidad abdominal, que permite un intercambio de solutos y líquidos a uno y otro lado de la membrana peritoneal.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipokalemia, hipovolemia, hiperglucemia, desequilibrio, alcalosis metabólica, peritonitis, coma hiperosmolar.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Tabicamiento de la cavidad peritoneal. Síndrome abdominal agudo.

Precauciones: Infección cutánea o de los tejidos blandos de la pared abdominal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5% Cada 100 mL contienen: Glucosa monohidratada 1.5 g. Cloruro de sodio 567 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 15.2 mg. Lactato de sodio 392 mg. Agua inyectable c.b.p 100 mL. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 1.5 Cloruro 102 Lactato 35 Miliosmoles aproximados por litro 347	Insuficiencia renal aguda o crónica. Intoxicaciones. Hiperpotasemia.	Intraperitoneal. Adultos y niños: Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.
010.000.2342.00	Envase con bolsa de 1 000 mL.		
010.000.2516.00	Envase con bolsa de 500 mL.		
010.000.2341.00	Envase con bolsa de 2 000 mL.		
010.000.2346.00	Envase con bolsa de 5 000 mL.		
	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25% Cada 100 mL contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g. Cloruro de sodio: 567 mg. Cloruro de calcio dihidratado: 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 15.2 mg. Lactato de sodio 392 mg. Agua inyectable c.b.p. 100 mL. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 1.5 Cloruro 102 Lactato 35 Miliosmoles aproximados por litro 486		
010.000.2343.00	Envase con bolsa de 1 000 mL.		
010.000.2517.00	Envase con bolsa de 500 mL.		
010.000.2344.00	Envase con bolsa de 2000 mL.		
010.000.2347.00	Envase con bolsa de 5 000 mL.		

SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2348.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5% Cada 100 mL contienen: Glucosa monohidratada: 1.5 g. Cloruro de sodio 567 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 15.2 mg. Lactato de sodio 392 mg. Agua inyectable c.b.p. 100 mL. pH 5.0-5.6 Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 1.5 Cloruro 102 Lactato 35 Miliosmoles aproximados por litro 347 Envase con bolsa de 2 000 mL y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.	Insuficiencia renal crónica del adulto.	Intraperitoneal. Adultos. Por lo general, tres recambios diurnos y uno nocturno. Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.
010.000.2349.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25% Cada 100 mL contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g. Cloruro de sodio 567 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 15.2 mg. Lactato de sodio 392 mg. Agua inyectable c.b.p. 100 mL. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 1.5 Cloruro 102 Lactato 35 Miliosmoles aproximados por litro 486 Envase con bolsa de 2 000 mL y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.		Intraperitoneal. Adulto y niños Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.

Generalidades

Solución de diálisis para instilar dentro de la cavidad abdominal, que permite un intercambio de solutos y líquidos a uno y otro lado de la membrana peritoneal.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipokalemia, hipovolemia, hiperglucemia, desequilibrio, alcalosis metabólica, peritonitis, coma hiperosmolar.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Tabicamiento de la cavidad peritoneal. Síndrome abdominal agudo.
Precauciones: Infección cutánea o de los tejidos blandos de la pared abdominal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2350.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5% Cada 100 mL contienen: Glucosa monohidratada: 1.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p. 100 mL. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Miliosmoles aproximados por litro 347 Envase con bolsa de 6 000 mL.	Insuficiencia renal aguda o crónica. Hiperpotasemia. Hipermagnesemia.	Intraperitoneal. Adultos y niños: Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.
010.000.2353.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5% Cada 100 mL contienen: Glucosa monohidratada 2.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p 100 mL. pH 5.0-5.6 Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Miliosmoles aproximados por litro 398 Envase con bolsa de 6 000 mL.		
010.000.2355.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25% Cada 100 mL contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable cbp 100 mL. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Miliosmoles aproximados por litro 486 Envase con bolsa de 6 000 mL.		

SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2356.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5% Cada 100 mL contienen: Glucosa monohidratada 1.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio Dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p. 100 mL. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Miliosmoles aproximados por litro 347 Envase con bolsa de 2 000 mL y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.	Insuficiencia renal aguda o crónica. Hiperpotasemia. Hipermagnesemia.	Intraperitoneal. Adultos y niños. Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.
010.000.2357.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5% Envase con bolsa de 2 500 mL y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.		
010.000.2352.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5% Cada 100 mL contienen: Glucosa monohidratada 2.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio Dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p 100 mL. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodiom 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Miliosmoles aproximados por litro 398 Envase con bolsa de 2 000 mL y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.		

010.000.2351.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5% Envase con bolsa de 2 500 mL y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.		
010.000.2354.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25% Cada 100 mL contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio Dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable cbp 100 mL. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Miliosmoles aproximados por litro 486 Envase con bolsa de 2 000 mL y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.		
010.000.2358.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25% Envase con bolsa de 2 500 mL y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.		

Generalidades

Solución de diálisis para instilar dentro de la cavidad abdominal, que permite un intercambio de solutos y líquidos a uno y otro lado de la membrana peritoneal.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipokalemia, hipovolemia, hiperglucemia, desequilibrio hidroelectrolítico, alcalosis metabólica, peritonitis, coma hiperosmolar.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Tabicamiento de la cavidad peritoneal. Síndrome abdominal agudo.

Precauciones: Infección cutánea o de los tejidos blandos de la pared abdominal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL CON AMINOÁCIDOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2360.00	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL Cada 100 mL contienen: L-valina 139.00 mg. L-arginina 107.00 mg. L-leucina 102.00 mg. L-alanina 95.00 mg. L-isoleucina 85.00 mg. L-metionina 85.00 mg. L-lisina 76.00 mg. L-histidina 71.00 mg. L-treonina 65.00 mg. L-prolina 59.00 mg. L-fenilalanina 57.00 mg. Glicina 51.00 mg. L-serina 51.00 mg. Tirosina 30.00 mg. L-triptofano 27.00 mg. Cloruro de sodio 538.00 mg. Lactato de sodio 448.00 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.70 mg. Cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg. Envase con bolsas gemelas de 2 000 mL con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje para dosis única.	Insuficiencia renal crónica y alimentación deficiente que se mantienen con diálisis peritoneal.	Intraperitoneal exclusivamente. Adultos y niños: Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.
010.000.2361.00	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL Cada 100 mL contienen: L-valina 139.00 mg. L-arginina 107.00 mg. L-leucina 102.00 mg. L-alanina 95.00 mg. L-isoleucina 85.00 mg. L-metionina 85.00 mg. L-lisina 76.00 mg. L-histidina 71.00 mg. L-treonina 65.00 mg. L-prolina 59.00 mg. L-fenilalanina 57.00 mg. Glicina 51.00 mg. L-serina 51.00 mg. Tirosina 30.00 mg. L-triptofano 27.00 mg. Cloruro de sodio 538.00 mg. Lactato de sodio 448.00 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.70 mg. Cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg. Envase con bolsas gemelas de 2 500 mL con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje para dosis única.		

Generalidades

Solución de diálisis con aminoácidos instilada dentro de la cavidad abdominal, que permite un intercambio de solutos y líquido a uno y otro lado de la membrana peritoneal, así como diseñada para reemplazar las pérdidas de aminoácidos y proteínas durante la diálisis peritoneal, mejorando el estado nutricional.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipokalemia, hipovolemia, desequilibrio electrolítico, peritonitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, peritonitis, abdomen agudo, íleo paralítico, adherencias peritoneales, cirugías abdominales recientes, diátesis hemorrágica grave.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL CON ICODEXTRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2363.00	SOLUCION	Insuficiencia renal en pacientes:	Intraperitoneal.
	Cada 100 mL contienen: Icodextrina 7.5000 g. Cloruro de sodio 0.5400 g. Lactato de sodio 0.4500 g. Cloruro de calcio Dihidratado 0.0257 g. Cloruro de magnesio Hexahidratado 0.0051 g.	Con alta ultrafiltración. Clasificados como transportadores altos. Con diabetes mellitus, en los que se tenga que evitar el aporte de glucosa en la solución de diálisis.	Adultos: Dosis a juicio del especialista.
010.000.2364.00	Envase con bolsa con 2 000 mL y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo, bolsa de drenaje de 2 litros.	Con insuficiencia cardíaca, con gran sobrecarga de líquidos.	
010.000.2364.00	SOLUCION		
	Cada 100 mL contienen: Icodextrina 7.5000 g. Cloruro de sodio 0.5400 g. Lactato de sodio 0.4500 g. Cloruro de calcio Dihidratado 0.0257 g. Cloruro de magnesio Hexahidratado 0.0051 g.		
	Envase con bolsa con 2 000 mL de solución.		

Generalidades

Solución de diálisis con icodextrina, que es una poliglucosa de alto peso molecular, que actúa como agente osmótico coloidal no cristalino por lo que produce ultrafiltración a pesar de ser una solución isosmótica. Se instila dentro de la cavidad abdominal y permite un elevado intercambio de solutos y líquidos a uno y otro lado de la membrana peritoneal, por ultrafiltración a través de los poros pequeños.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipokalemia, hipovolemia, hiperglucemia, desequilibrio, alcalosis metabólica, peritonitis, coma hiperosmolar.

El catabolismo de la icodextrina genera acumulación de maltosa que no se metaboliza en el cuerpo humano, situación que hasta el momento no tiene ninguna manifestación toxica o tóxica en la clínica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Tabicamiento de la cavidad peritoneal. Síndrome abdominal agudo.

Precauciones: Infección cutánea o de los tejidos blandos de la pared abdominal. Sólo se recomienda su utilización en un intercambio diario que deberá ser de larga estancia

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TACROLIMUS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULA	Trasplante de riñón y de hígado para evitar el rechazo del órgano.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Tacrolimus monohidratado equivalente a 5 mg de tacrolimus.		Adultos o niños:
010.000.5082.00	Envase con 50 cápsulas.		0.15 a 0.30 mg/kg de peso corporal/día, fraccionar en dos tomas, administrar 8 a 12 horas después de suspender la vía intravenosa.
010.000.5082.01	Envase con 100 cápsulas.		

010.000.5084.00 010.000.5084.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tacrolimus monohidratado equivalente a 1 mg de tacrolimus. Envase con 50 cápsulas. Envase con 100 cápsulas.		
010.000.5083.00 010.000.5083.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Tacrolimus 5 mg. Envase con 5 ampolletas. Envase con 10 ampolletas.		Intravenosa. Adultos o niños: 0.05 a 0.1 mg/kg de peso corporal/ día, 6 horas después del trasplante.

Generalidades

Macrólido inmunosupresor que inhibe la activación del linfocito-T al unirse a una proteína intracelular FKBP-12 bloqueando la actividad de calcineurina, calmodulina y calcio, evitando la generación del factor nuclear de células T activadas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, temblor, insomnio, diarrea, náusea, anorexia, hipertensión arterial, Hiperpotasemia o hipokalemia, hiperglucemia, hipomagnesemia, anemia, leucocitosis, dolor abdominal y lumbar, edema periférico, derrame pleural, atelectasia, prurito, exantema, nefropatía tóxica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Puede aumentar la susceptibilidad a las infecciones, riesgo para desarrollo de linfoma.

Interacciones

Con bloqueadores de canales de calcio, procinéticos gastrointestinales, antimicóticos, macrólidos, bromocriptina, ciclosporina, aumenta su concentración plasmática. Con anticonvulsivos, rifampicina y rifabutina pueden disminuirla. Con otros inmunosupresores aumenta su efecto farmacológico y con ahorradores de potasio se favorece la hiperpotasemia.

TADALAFIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4312.00 010.000.4312.01	TABLETA Cada tableta contiene: Tadalafil 20 mg. Envase con 1 tableta. Envase con 4 tabletas.	Disfunción eréctil.	Oral Adultos: 20 mg, 30 minutos antes del acto sexual. Dosis máxima: 20 mg al día.

Generalidades

Inhibidor selectivo del monofosfato de guanosina cíclico (GMP_c) específico para la fosfodiesterasa tipo 5 (PDE5).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Taquicardia, hipotensión, síncope, epistaxis, vómito, dolor ocular, erección persistente o priapismo. Se ha reportado muy rara vez, una asociación por el uso de estos medicamentos y la neuropatía óptica isquémica no arterítica, que causa disminución de la visión permanente o transitoria. La mayoría de los individuos afectados han tenido las siguientes características: edad mayor de 50 años, diabetes, hipertensión arterial, enfermedad coronaria, dislipidemia o tabaquismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Administración concomitante con donadores de óxido nítrico, nitratos o nitritos orgánicos. Neuropatía óptica isquémica. Precauciones: En caso de antecedentes de disminución o pérdida súbita de la visión de uno o ambos ojos, se debe analizar el riesgo en el uso del medicamento. En caso de ocurrir disminución repentina de la visión de uno o ambos ojos, se deberá suspender el medicamento y consultar a su médico.

Interacciones

Potencia los efectos hipotensores de los nitratos usados en forma aguda o crónica.

TAMSULOSINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA	Hiperplasia prostática benigna.	Oral.
	Cada cápsula o tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Tamsulosina 0.4 mg		Adultos: Una cápsula o tableta de liberación prolongada cada 24 horas, después del desayuno.
010.000.5309.00	Envase con 10 cápsulas o tabletas de liberación prolongada.		
010.000.5309.01	Envase con 20 cápsulas o tabletas de liberación prolongada		
010.000.5309.02	Envase con 30 cápsulas o tabletas de liberación prolongada		

Generalidades

Antagonista selectivo de los receptores alfa 1 post sinápticos que producen contracción del músculo liso de la próstata y de la uretra con lo que disminuye su tensión y permite el aumento del flujo urinario máximo.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Mareo, alteraciones de la eyaculación, cefalea, astenia, hipotensión postural y palpitaciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia renal, hipotensión arterial.

Interacciones

Furosemida disminuye su concentración.

TOLTERODINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Vejiga inestable con síntomas de incontinencia urinaria.	Oral.
	Cada tableta contiene: L tartrato de tolterodina 2 mg.		Adultos:
			Una o dos tabletas cada 12 horas.
010.000.4304.00	Envase con 14 tabletas.		
010.000.4304.01	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Antagonista competitivo del receptor colinérgico muscarínico, con alta selectividad sobre la vejiga.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Resequedad de mucosas, estreñimiento, dolor abdominal, flatulencia, xeroftalmía, cicloplejia, piel seca, somnolencia y retención urinaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, retención urinaria, glaucoma de ángulo cerrado.

Interacciones

Aumentan sus efectos adversos con medicamentos con actividad antimuscarínica.

VARDENAFIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4310.00 010.000.4310.01	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de vardenafil trihidratado equivalente a 10 mg de vardenafil. Envase con 1 tableta. Envase con 4 tabletas.	Disfunción eréctil.	Oral. Adultos: 10 mg, 25 a 60 minutos antes del acto sexual. Dosis máxima, 20 mg al día.
010.000.4311.00 010.000.4311.01	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de vardenafil trihidratado equivalente a 20 mg. de vardenafil. Envase con 1 tableta. Envase con 4 tabletas.		

Generalidades

Inhibidor selectivo del monofosfato de guanosina cíclico (GMP_c) específico para la fosfodiesterasa tipo 5 (PDE5).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Taquicardia, hipotensión, síncope, epistaxis, vómito, dolor ocular, erección persistente o priapismo. Se ha reportado muy rara vez, una asociación por el uso de estos medicamentos y la neuropatía óptica isquémica no arterítica, que causa disminución de la visión permanente o transitoria. La mayoría de los individuos afectados han tenido las siguientes características: edad mayor de 50 años, diabetes, hipertensión arterial, enfermedad coronaria, dislipidemia o tabaquismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Administración concomitante con donadores de óxido nítrico, nitratos o nitritos orgánicos. Neuropatía óptica isquémica. Precauciones: En caso de antecedentes de disminución o pérdida súbita de la visión de uno o ambos ojos, se debe analizar el riesgo en el uso del medicamento. En caso de ocurrir disminución repentina de la visión de uno o ambos ojos, se deberá suspender el medicamento y consultar a su médico.

Interacciones

Potencia los efectos hipotensores de los nitratos usados en forma aguda o crónica.

Grupo N° 13: Neumología

ACETILCISTEÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4326.00	SOLUCIÓN AL 20% Cada ampolla contiene: Acetilcisteína 400 mg. Envase con 5 ampollas con 2 mL (200 mg/mL).	Procesos broncopulmonares con hipersecreción viscosa y mucoestasis.	Nasal por nebulización. Adultos y niños mayores de 7 años: 600 a 1000 mg/ día, dividida cada 8 horas. Niños de 2 a 7 años: 300 mg/ día, dividida cada 8 horas. Niños hasta 2 años: 200 mg/ día, dividida cada 12 horas.
		Intoxicación paracetamol. por	Oral Adultos y niños: Dosis inicial, 140 mg/kg de peso corporal; después, 70 mg/kg de peso corporal, cada 4 horas, hasta 18 dosis o un período de 72 horas.

Generalidades

Aminoácido sulfurado con acción fluidificante sobre las secreciones mucosas y mucopurulentas en los procesos respiratorios que cursan con hipersecreción y mucoestasis.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad inmediata, náusea, vómito, cefalea, escalofrío, fiebre, rinorrea, diarrea, broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus, úlcera gastroduodenal. Precauciones: Asma, uso de tetraciclinas.

Interacciones

Antibióticos como amfotericina, ampicilina sódica, lactobionato de eritromicina y algunas tetraciclinas, son físicamente incompatibles o pueden ser inactivadas al mezclarse con acetilcisteína.

AMBROXOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2462.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clorhidrato de ambroxol 30 mg. Envase con 20 comprimidos.	Bronquitis.	Oral. Adultos: 30 mg cada 8 horas. Niños: Menores de dos años: 2.5 mL cada 12 horas. Mayores de cinco años: 5 mL cada 8 horas.
010.000.2463.00	SOLUCIÓN Cada 100 mL contienen: Clorhidrato de ambroxol 300 mg. Envase con 120 mL y dosificador.		

Generalidades

Actúa sobre las secreciones bronquiales fragmentando y disgregando su organización filamentosa.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, cefalea, reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, úlcera péptica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AMINOFILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0426.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Aminofilina 250 mg. Envase con 5 ampollas de 10 mL.	Asma Bronquial. Broncoespasmo.	Intravenosa. Adultos: Inicial: 6 mg/ kg de peso corporal, por 20 a 30 minutos. Mantenimiento: 0.4 a 0.9 mg/kg peso corporal/ hora. Niños: De 6 meses a 9 años. Inicial: 1.2 mg/kg peso corporal/ hora, por 12 horas. Mantenimiento: 1 mg/kg de peso corporal/hora. De 9 a 16 años. Inicial: 1 mg/kg de peso corporal/hora, por 12 horas. Mantenimiento: 0.8 mg/kg peso corporal/hora. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.0426.01	Envase con 20 ampollas de 10 mL		

Generalidades

Inhibe a la fosfodiesterasa produciendo relajación del músculo liso, en especial el bronquial.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, irritabilidad, insomnio, cefalea, convulsiones, arritmia, taquicardia, hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, úlcera péptica, arritmias e insuficiencia cardíaca.

Interacciones

Los barbitúricos, la fenitoína y la rifampicina disminuyen las concentraciones de teofilina. La vacuna del virus de influenza, anticonceptivos hormonales y eritromicina, elevan los niveles sanguíneos de la teofilina. Broncoespasmo paradójico con β bloqueadores.

BECLOMETASONA, DIPROPIONATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0477.00	SUSPENSIÓN EN AEROSOL Cada inhalación contiene: Dipropionato de Beclometasona 50 µg. Envase con dispositivo inhalador para 200 dosis.	Asma bronquial.	Inhalación. Adultos: Dos a cuatro inhalaciones, cada 6 u 8 horas Dosificación máxima 20 inhalaciones /día. Niños de 6 a 12 años: Una a dos inhalaciones, cada 6 u 8 horas. Dosificación máxima 10 inhalaciones /día.
	SUSPENSIÓN EN AEROSOL Cada inhalación contiene: Dipropionato de Beclometasona 250 µg. Envase con dispositivo inhalador para 200 dosis.		

Generalidades

Disminuye la inflamación bronquial, suprime la respuesta inmunológica e influye en el metabolismo de proteínas, grasas y carbohidratos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Candidiasis bucofaringea y síntomas irritativos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Pacientes con trastornos de hemostasia, epistaxis y rinitis atrófica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BENZONATATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2433.00	PERLA O CÁPSULA Cada perla o cápsula contiene: Benzonatato 100 mg. Envase con 20 perlas o cápsulas.	Tos irritativa	Oral. Adultos: 200 mg cada 8 horas. Niños mayores de 12 años: 100 mg cada 8 horas.
	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Benzonatato 50 mg. Envase con 6 supositorios.		Rectal. Adultos y Niños mayores de 10 años: 100 mg cada 8 horas. Niños de 6 a 10 años 50 mg cada 8 horas

Generalidades

Supresión del reflejo de la tos por acción directa en el centro tusígeno bulbar. No tiene a las dosis señaladas, efectos inhibidores de los centros nerviosos respiratorios.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Urticaria, náusea, sedación, cefalea, mareo y dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y anestésicos locales del tipo de la procaína. Menores de 6 años.

Interacciones

Puede potenciar los efectos de medicamentos depresores del sistema nervioso central.

BROMHEXINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2158.00	SOLUCIÓN	Enfermedades Bronco pulmonares con expectoración adherente y mucoestasis.	Oral.
	Cada 100 mL contienen: Clorhidrato de bromhexina 80 mg. Envase con 100 mL y dosificador.		Niños entre 5 y 10 años: 4 mg cada 8 horas.
010.000.2159.00	COMPRIMIDO		Oral.
	Cada comprimido contiene: Clorhidrato de bromhexina 8 mg. Envase con 20 comprimidos.		Adultos y niños mayores de 12 años: 8 mg cada 8 horas.

Generalidades

Fluidifica las secreciones bronquiales por fragmentación de las fibras de mucopolisacáridos ácidos.

Riesgo en el Embarazo X 1er Trimestre.

Efectos adversos

Náusea, vómito, rash, broncoespasmo, angioedema, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia y úlcera péptica.

Precauciones: Insuficiencia hepática y renal.

Interacciones

La administración concomitante con antibióticos (amoxicilina, cefuroxima, eritromicina, doxiciclina) aumenta las concentraciones en el tejido pulmonar de los mismos.

DEXTROMETORFANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2161.00	JARABE	Tos irritativa.	Oral.
	Cada 100 mL contiene: Bromhidrato de dextrometorfano 200 mg. Envase con 120 mL y dosificador (10 mg/5 mL).		Adultos y niños mayores de 12 años: 30 a 45 mg cada 6 u 8 horas.
010.000.2431.00	JARABE		Niños de 6 a 12 años: 10 a 20 mg cada 6 u 8 horas.
	Cada 100 mL contienen: Bromhidrato de dextrometorfano 300 mg. Envase con 60 mL y dosificador (15 mg/5 mL).		

Generalidades

Suprime el reflejo de la tos por acción directa en el centro tusígeno del bulbo raquídeo.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Somnolencia, mareos, náusea y sequedad de boca.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Diabetes mellitus, asma bronquial, gastritis, úlcera péptica, enfisema, insuficiencia hepática. Menores de 6 años.

Interacciones

Con inhibidores de la MAO, antidepresivos y tranquilizantes.

LIOFILIZADO ESTANDARIZADO DE LISADOS BACTERIANOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6369.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene 3.5 mg de liofilizado estandarizado de lisados bacterianos. Caja de cartón con 30 cápsulas de 3.5 mg.	Prevención de infecciones recurrentes de las vías respiratorias en niños mayores de 3 años con al menos 6 infecciones respiratorias al año y/o con factores de riesgo.	Oral Pacientes pediátricos. Una cápsula diaria en ayunas durante 10 días consecutivos al mes, durante un periodo total de 3 meses.

Generalidades

El liofilizado estandarizado de lisados bacterianos es un extracto bacteriano que comprende fracciones liofilizadas de 21 cepas de bacterias inactivadas diferentes, que causan con frecuencia infecciones de las vías respiratorias. El lisado bacteriano está compuesto por: Haemophilus influenzae, Streptococcus (Diplococcus) pneumoniae, Klebsiella pneumoniae ssp. pneumonia y ssp. ozaenes, Staphylococcus aureus, Streptococcus pyogenes y sanguinis (viridans), Moraxella (Branhamella/Neisseria) catarrhalis.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Comunes: diarrea, dolor abdominal, tos, rash. Poco comunes: hipersensibilidad (rash eritematoso, rash generalizado, eritema, edema, edema en cara/párpados, edema periférico, comezón generalizada, disnea). Efectos indeseables de los reportes espontáneos de post-comercialización: vómito, náusea, angioedema, urticaria, fatiga, pirexia, dolor de cabeza.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida a los componentes de la fórmula

Precauciones: No se recomienda la administración a niños menores de 6 meses. No se ha establecido la seguridad y eficacia en pacientes menores de 6 meses. Si se presentan reacciones alérgicas o síntomas de intolerancia, el tratamiento debe ser suspendido inmediatamente.

Interacciones

Ninguna interacción con otros medicamentos conocida hasta la fecha.

SALBUTAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0429.00	SUSPENSIÓN EN AEROSOL Cada inhalador contiene: Salbutamol 20 mg. o Sulfato de salbutamol equivalente a 20 mg de salbutamol Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg.	Asma bronquial. Bronquitis. Enfisema.	Inhalación. Adultos: Dos inhalaciones cada 8 horas. Niños: Mayores de 10 años, una inhalación cada 8 horas.
010.000.0431.00	JARABE Cada 5 mL contienen: Sulfato de salbutamol equivalente a 2 mg de salbutamol. Envase con 60 mL.		Oral Adultos: 10 mL cada 6-8 horas. Niños de 6 a 12 años: 5 mL cada 8 horas. De 2 a 6 años: 2.5 mL cada 8 horas.

Generalidades

Agonista de los receptores adrenérgicos beta dos. Produce relajación del músculo liso bronquial, vascular e intestinal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, taquicardia, temblores, nerviosismo, palpitaciones, insomnio, mal sabor de boca, resequedad orofaríngea, dificultad a la micción, aumento o disminución de la presión arterial. Raramente anorexia, palidez, dolor torácico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las aminas simpaticomiméticas, arritmias cardíacas, insuficiencia coronaria.

Precauciones: Hipertiroidismo, diabéticos o enfermos con cetoacidosis, ancianos.

Interacciones

Con beta bloqueadores disminuyen su efecto terapéutico. Con adrenérgicos aumentan efectos adversos.

TEOFILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5075.00	ELÍXIR Cada 100 mL contienen: Teofilina anhidra 533 mg. Envase con 450 mL y dosificador.	Asma bronquial. Broncoespasmo.	Oral. Adultos: Inicio: 6 mg/kg de peso corporal, seguidos por 2 a 3 mg/kg de peso corporal cada 4 horas (2 dosis). Sostén 1 a 3 mg/kg de peso corporal cada 8 a 12 horas. Niños de 6 meses a 9 años: Inicio: 6 mg/kg de peso corporal, seguidos por 4 mg/kg de peso corporal cada 4 horas (3 dosis). Sostén: 4 mg/kg de peso corporal cada 6 horas.
010.000.0437.00	COMPRIMIDO O TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada comprimido, tableta o cápsula contiene: Teofilina anhidra 100 mg. Envase con 20 comprimidos o tabletas o cápsulas de liberación prolongada.		Oral. Adultos: 100 mg cada 24 horas.

Generalidades

Inhibe la fosfodiesterasa, enzima que degrada al monofosfato de adenosina cíclico y por ello tiene un efecto relajante del músculo liso bronquial, reduce la resistencia vascular pulmonar y facilita la contractilidad del diafragma.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, anorexia, diarrea, urticaria, palpitaciones, taquicardia, bochorno e hipotensión arterial, mareos, cefalea, insomnio y convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las xantinas (cafeína), arritmias cardíacas, úlcera péptica activa, crisis convulsivas no controladas y niños menores de 12 años.

Precauciones: Ancianos, cor pulmonale, insuficiencia hepática o renal, hipertiroidismo, diabetes mellitus.

Interacciones

La rifampicina disminuyen su concentración plasmática. La eritromicina, troleandomicina, cimetidina, propranolol, ciprofloxacina, fluvoxamina y anticonceptivos orales, incrementan sus valores plasmáticos.

TERBUTALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0433.00	TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de terbutalina 5 mg. Envase con 20 tabletas.	Asma Bronquial. Broncoespasmo.	Oral. Adultos: 5 mg cada 8 horas. Niños mayores de 12 años: 2.5 a 5 mg cada 8 horas.

Generalidades

Relaja el músculo liso bronquial al unirse con receptores adrenérgicos beta 2.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Nerviosismo, temblores, cefalea y somnolencia, palpitaciones, taquicardia, vómito y náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hipertensión arterial sistémica, hipertiroidismo, cardiopatías, diabetes mellitus.

Interacciones

Con inhibidores de la MAO puede ocasionar crisis hipertensiva grave. El propranolol y otros bloqueadores beta similares inhiben el efecto broncodilatador del fármaco.

ALFA-DORNASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5330.00	SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN Cada ampolleta contiene: Alfa-dornasa 2.5 mg. Envase con 6 ampolletas de 2.5 mL.	Complicaciones pulmonares de la mucoviscidosis.	Inhalación. Niños: 2.5 mg/ día.

Generalidades

Es la desoxirribonucleasa humana recombinante de tipo 1 (rhDNasa), que al desdoblar al DNA, permite expulsar con facilidad al moco.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Faringitis, disfonía, laringitis, exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia, menores de 5 años.

Interacciones

No debe de mezclarse en el nebulizador otros medicamentos.

BECLOMETASONA/ FORMOTEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6157.00	AEROSOL PARA INHALACIÓN BUCAL Cada gramo contiene: Dipropionato de beclometasona 1.724 mg Fumarato de formoterol dihidratado 0.103 mg Envase con dispositivo inhalador con 120 dosis (100 µg de Beclometasona y 6 µg de formoterol/dosis).	Tratamiento habitual del asma.	Bucal por inhalación. Adultos: Una o dos inhalaciones dos veces al día.

Generalidades

El medicamento es una mezcla fija de dipropionato de beclometasona y formoterol. Al igual que con otras combinaciones de corticosteroides y antagonistas β_2 , se observan efectos aditivos en cuanto a la reducción de las exacerbaciones asmáticas. El dipropionato de beclometasona administrado por vía inhalatoria a las dosis recomendadas tiene una acción antiinflamatoria glucocorticoidea en los pulmones que se traduce en una reducción de los síntomas y de las exacerbaciones del asma, con menos efectos adversos que cuando se administran corticoides por vía sistémica. El formoterol es un antagonista selectivo β_2 -adrenérgico que relaja el músculo liso bronquial en pacientes con obstrucción reversible de las vías respiratorias. El efecto broncodilatador se inicia rápidamente (1-3 minutos tras la inhalación) y se mantiene hasta 12 horas después de la inhalación de una sola dosis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Infecciones fúngicas orales, candidiasis oral, disfonía e irritación de garganta.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: Pacientes con QT corto, arritmias, cardiopatías isquémicas, insuficiencia hepática o renal, menores de 18 años y mayores de 69 años.

Interacciones

Debe evitarse el uso de beta-bloqueadores (incluidos colirios) en pacientes asmáticos, ya que el efecto del formoterol se reducirá o se suprimirá. Precaución al prescribir teofilina y otros fármacos β_2 -adrenérgicos de forma concomitante con el formoterol. El tratamiento concomitante con quinidina, disopiramida, procainamida, fenotiazinas, antihistamínicos, inhibidores de la monoamino oxidasa y antidepresivos tricíclicos pueden prolongar el intervalo QTc y aumentar el riesgo de arritmias ventriculares.

BECLOMETASONA/ FORMOTEROL/ GLICOPIRRONIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6223.00	AEROSOL Cada dosis de solución presurizada para inhalación contiene: Dipropionato de Beclometasona anhidro 100 µg. Fumarato de Formoterol dihidratado extrafino 6 µg. Bromuro de Glicopirronio 12.5 µg Caja de cartón con frasco y dispositivo inhalador con contador de dosis con 120 dosis (100 µg/ 6 µg/12.5 µg)	Tratamiento sintomático y reducción de exacerbaciones en pacientes adultos con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) GOLD estadio C y D y que están en riesgo de exacerbaciones.	Bucal para inhalación Adultos La dosis recomendada es de dos inhalaciones de beclometasona/ formoterol/ glicopirronio dos veces al día. La dosis máxima es de dos inhalaciones de beclometasona/ formoterol/ glicopirronio dos veces al día.

Generalidades

Dipropionato de beclometasona administrado por inhalación en la dosis recomendada tiene una acción antiinflamatoria glucocorticoide en los pulmones. Formoterol es un agonista β_2 que produce una relajación del músculo liso bronquial en pacientes con obstrucción reversible de las vías respiratorias. Glicopirronio es un antagonista del receptor muscarínico (anticolinérgico) de acción prolongada y de alta afinidad cuando es utilizado para inhalación como tratamiento broncodilatador para enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Neumonía, infecciones fúngicas orales, infección fúngica de las vías respiratorias bajas, disfonía, irritación de garganta, hiperglucemia, trastornos psiquiátricos, disminución del cortisol en sangre, hipopotasemia, temblor, palpitaciones, espasmos musculares, prolongación del QT electrocardiográfico, aumento de la presión arterial, disminución de la presión arterial, fibrilación auricular, taquicardia, taquiarritmias, angina de pecho, extrasístoles ventriculares, ritmo nodal, glaucoma, palpitaciones, boca seca, caries dental, disuria, retención urinaria, infección del tracto urinario.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los principios activos o a cualquiera de los excipientes.

Interacciones

Se requiere precaución cuando se prescriban otros medicamentos β_2 adrenérgicos y anticolinérgicos. El tratamiento concomitante con quinidina, disopiramida, procainamida, antihistamínicos, inhibidores de la monoamino oxidasa, antidepresivos tricíclicos y fenotiazinas puede prolongar el intervalo QT e incrementar el riesgo de arritmias ventriculares. Además, la L-dopa, la L-tiroxina, la oxitocina y el alcohol pueden reducir la tolerancia cardíaca hacia los simpaticomiméticos β_2 . El tratamiento concomitante con inhibidores de la monoamino oxidasa, incluyendo medicamentos con propiedades similares como furazolidona y procarbazona, pueden precipitar reacciones hipertensivas.

BENRALIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6310.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Benralizumab 30 mg Caja de cartón con una jeringa prellenada de dosis única (30 mg/mL)	Complemento del tratamiento de mantenimiento para asma severa con fenotipo eosinofílico no controlada en pacientes adultos.	Subcutánea Adultos: 30 mg mediante inyección subcutánea cada 4 semanas para las primeras 3 dosis y a partir de ese momento, cada 8 semanas.

Generalidades

Benralizumab es un anticuerpo monoclonal, humanizado, antieosinófilo, no fucosilado (IgG1, kappa).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, faringitis, fiebre, reacciones en el sitio de la inyección, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida a benralizumab o a cualquiera de sus excipientes; en anafilaxia con otros anticuerpos monoclonales del tipo IgG; en el embarazo y la lactancia; y en menores de 18 años

Interacciones

Las enzimas de citocromo P450, las bombas de expulsión y los mecanismos de unión a las proteínas no participan en la depuración de Benralizumab. No hay evidencia de expresión de IL-5R α en los hepatocitos. La reducción de los eosinófilos no produjo alteraciones sistémicas crónicas de las citocinas proinflamatorias.

BERACTANT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5331.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Beractant (fosfolípidos de pulmón de origen bovino) 25 mg. Envase con frasco ampula de 8 mL con o sin cánula endotraqueal.	Prevención y tratamiento del síndrome de dificultad respiratoria.	Intratraqueal. Prematuros: 100 mg/kg de peso, repetir la dosis de acuerdo a respuesta terapéutica después de 6 horas.

Generalidades

Extracto de pulmón que contiene fosfolípidos, lípidos neutros, ácidos grasos y proteínas surfactantes que disminuye la tensión superficial alveolar y previene el colapso a presiones transpulmonares de reposo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Bradycardia transitoria, reflujo y obstrucción en la sonda endotraqueal, palidez, hipotensión arterial, hipocapnia e hipercapnia y apnea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones. Hipersensibilidad al fármaco, riesgo de sepsis post-tratamiento.

Precauciones: Vigilar la permeabilidad de la cánula endotraqueal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BOSENTAN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5600.00	TABLETA Cada tableta contiene: Bosentan 62.5 mg. Envase con 60 tabletas.	Hipertensión arterial pulmonar.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: Dosis inicial: 62.5 mg cada 12 horas durante 4 semanas. Dosis de mantenimiento: 125 mg cada 12 horas por lo menos durante 4 semanas.
010.000.5601.00	TABLETA Cada tableta contiene: Bosentan 125 mg. Envase con 60 tabletas.		
010.000.6139.00	TABLETA Cada tableta contiene: Monohidrato de bosentan equivalente a 32 mg de bosentan. Envase con 56 tabletas.		Oral. Niños mayores a 3 años 2 mg/Kg de peso corporal, cada 12 horas.

Generalidades

Bosentan es un antagonista selectivo de los receptores A y B de la endotelina, indicado en pacientes con hipertensión arterial pulmonar, disminuyendo la resistencia vascular para mejorar la capacidad de esfuerzo y los síntomas cardiorespiratorios, retrasando el deterioro clínico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infección del tracto respiratorio superior, nasofaringitis, neumonía, edema de las extremidades inferiores, dispepsia, sequedad bucal, dolor de cabeza, rubor facial, hipotensión, prurito, fatiga, función hepática anormal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En insuficiencia hepática de moderada a severa, Clase B o C de Child-Pugh. Valores basales de aminotransferasas hepáticas, es decir, aspartato aminotransferasa y/o alanina aminotransferasa, superiores a 3 veces el límite superior de la normalidad. Empleo concomitante de ciclosporina A.

Interacciones

Ciclosporina A aumenta las concentraciones plasmáticas de bosentan, su uso en conjunto con glibenclamida disminuye su efecto hipoglucemiante, los anticonceptivos disminuyen su biodisponibilidad, y simvastatina disminuye las concentraciones plasmáticas de bosentan.

BROMURO DE ACLIDINIO/FORMOTEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6091.00	POLVO PARA INHALACIÓN Cada inhalación contiene: Bromuro de acilidinio equivalente a 340 µg de acilidinio Fumarato de formoterol dihidratado 11.8 µg Cada envase contiene 60 inhalaciones.	Terapia de mantenimiento para el alivio de los síntomas y la reducción del número de exacerbaciones de pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) moderada a severa.	Inhalación bucal. Adultos: Una inhalación dos veces al día.

Generalidades

Bromuro de acilidinio es un antagonista selectivo competitivo de los receptores muscarínicos con un tiempo de permanencia más prolongado en los receptores M3 que en los receptores M2. Actúa localmente en los pulmones para antagonizar los receptores M3 en el músculo liso de las vías respiratorias e inducir broncodilatación.

Fumarato de formoterol es un agonista β2 adrenoreceptor potente y selectivo. La broncodilatación es inducida mediante relajación directa del músculo liso de las vías respiratorias como una consecuencia del aumento de AMP cíclico, a través de la activación de la adenilato ciclasa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Rinofaringitis y cefaleas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y precauciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Interacciones

La administración concomitante de bromuro de aclidinio con otros medicamentos que contienen anticolinérgicos y β_2 agonistas no se ha estudiado y, por tanto, no se recomienda.

BROMURO DE GLICOPIRRONIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6035.00	CÁPSULA CON POLVO PARA INHALACIÓN Cada cápsula contiene: Bromuro de glicopirronio equivalente a 50 µg de glicopirronio Envase con 30 cápsulas y dispositivo para inhalación.	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) de moderada a grave y con antecedentes de exacerbaciones.	Inhalación bucal. Adultos: 50 µg/día

Generalidades

Bromuro de Glicopirronio es un antagonista de los receptores muscarínicos (anticolinérgico). Los nervios parasimpáticos constituyen la vía neural broncoconstrictora principal de las vías respiratorias, y el tono colinérgico es el componente reversible clave de la obstrucción del flujo de aire en la EPOC.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Sequedad bucal, Gastroenteritis, Dispepsia, Caries dentales, Insomnio, Dolor en extremidades, Dolor torácico musculoesquelético, Exantema, Fatiga, Astenia, Congestión sinusal, Tos productiva, Irritación de garganta, Epistaxis, Rinitis, Cistitis, Hiperglucemia, Disuria, Retención urinaria, Fibrilación auricular, Palpitaciones, Hipoestesia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con glaucoma de ángulo estrecho o retención urinaria; con antecedentes de enfermedad cardiovascular. Insuficiencia renal: insuficiencia renal grave o enfermedad renal terminal que requieren diálisis, utilizar únicamente si el beneficio esperado supera el riesgo potencial.

Interacciones

No se ha estudiado la administración de bromuro de glicopirronio con medicamentos inhalados que contienen anticolinérgicos y, por consiguiente, como en el caso de otros colinérgicos, no se recomienda.

BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6330.00	AEROSOL Cada mL contiene: Bromuro de ipratropio equivalente a: 0.394 mg. Fenoterol equivalente a: 0.938 mg Envase con un frasco presurizado con dispositivo para inhalación 10 mL = 200 dosis.	Broncodilatador para prevenir y tratar los síntomas de las enfermedades que cursen con obstrucción crónica de la vía aérea con broncoespasmo reversible.	Inhalación bucal Adultos y niños mayores de 6 años: Administrar dos disparos. En casos más severos, si la respiración no ha mejorado notablemente después de 5 minutos, pueden administrarse dos disparos más.

Generalidades

Broncodilatador que produce un efecto tópico en la vía aérea, el bromuro de ipratropio actúa sobre receptores muscarínicos, en tanto que el salbutamol sobre receptores β_2 (beta) adrenérgicos de la vía aérea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Puede ocasionar nerviosismo, xerostomía, cefalea, mareo y temblor fino de músculo esquelético. Taquicardia y palpitaciones. Alteraciones en la motilidad gastrointestinal (vómito, constipación y diarrea) y retención urinaria que se ha reportado como reversible.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicación: pacientes con hipersensibilidad conocida al fenoterol o a sustancias similares a la atropina o a cualquier otro componente de la fórmula. Así mismo, en pacientes con cardiopatía hipertrofica obstructiva y taquiarritmia.

Interacciones

Otros β -(beta) adrenérgicos, anticolinérgicos y derivados de la xantina pueden incrementar el efecto broncodilatador, así mismo puede aumentar las reacciones adversas.

La administración concurrente de β -(beta) bloqueadores, puede ocurrir una potencial y severa reducción de la broncodilatación.

La susceptibilidad a los efectos cardiovasculares de los β -agonistas, puede verse incrementada durante la inhalación de anestésicos de hidrocarburo halogenados tales como el halotano, tricloroetileno y enflurano.

BUDESONIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4332.00 010.000.4332.01	SUSPENSION PARA NEBULIZAR Cada envase contiene: Budesonida (micronizada) 0.250 mg. Envase con 5 envases con 2 mL. Envase con 20 envases con 2 mL.	Asma Bronquial. CRUP (Infección viral aguda del tracto respiratorio superior también conocida como laringotraqueobronquitis viral o laringitis subglótica) en lactantes y niños.	Inhalación. Adultos: 400-2400 μ g/ día, divididas cada 6 u 8 horas. Dosis de mantenimiento 200-400 μ g/ día. Dosis máxima 1 600 μ g/ día. Niños: 200 a 400 μ g/ día, divididas cada 6 u 8 horas. Dosis máxima 800 μ g/ día.
010.000.4333.00 010.000.4333.01	SUSPENSION PARA NEBULIZAR Cada envase contiene: Budesonida (micronizada) 0.500 mg. Envase con 5 envases con 2 mL. Envase con 20 envases con 2 mL.		
010.000.4334.00	POLVO Cada dosis contiene: Budesonida (micronizada) 100 μ g. Envase con 200 dosis y dispositivo inhalador.		
010.000.6150.00	AEROSOL PARA INHALACIÓN BUCAL Cada gramo contiene: Budesonida 4.285 mg Envase presurizado con 200 dosis de 200 μ g cada una y dispositivo inhalador.	Mucolítico. Antiinflamatorio esteroideo	Bucal para inhalación Adultos: Inicialmente el tratamiento debe ser: 200-400 μ g (1 a 2 inhalaciones) 2 veces al día, por la mañana y por la tarde. Durante los periodos de asma grave la dosis diaria puede incrementarse hasta 1600 μ g, lo que equivale a 1 o 2 inhalaciones hasta 4 veces al día. La dosis máxima para pacientes tratados previamente con broncodilatadores es de 800 μ g al día. Si es necesario pueden emplearse en asma grave hasta 4 dosis 2 veces al día. Una vez obtenidos los efectos clínicos deseados, la dosis de mantenimiento debe ser gradualmente reducida hasta la cantidad mínima necesaria para el control de los síntomas. Niños de 6 a 12 años: Al comenzar el tratamiento la dosis debe ser 200 μ g (1 inhalación) 2 veces al día. Durante periodos de asma severa se puede aumentar la dosis hasta 400 μ g 2 veces al día, reduciendo la dosis una vez desaparecidos los síntomas, hasta lograr la menor dosis efectiva de mantenimiento.

Generalidades

Budesonida es una mezcla racémica de epímeros 22R (R) y 22S (S). No se ha observado interconversión in vivo éntrelos epímeros. Budesonida tiene una elevada afinidad relativa para el receptor glucocorticoide y el epímero R tiene una afinidad dos veces superior que el epímero S. Es un compuesto moderadamente lipofílico que muestra una rápida recaptación en la mucosa de las vías aéreas. Aunque budesonida tópica es rápidamente y ampliamente absorbida por los pulmones, no hay signos de metabolismo farmacológico intrapulmonar excepto en la combinación con ácidos grasos. Los ensayos in vitro no mostraron ningún metabolismo oxidante o reductivo de budesonida por homogenados de pulmón humanos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Irritación de la garganta, tos y ronquera; sequedad bucofaringea y mal sabor de boca. Sobreinfección por *Candida spp.* en la cavidad orofaringea, candidiasis esofágica. Reacciones alérgicas cutáneas como urticaria, rash y dermatitis, asociadas con la utilización de corticosteroides tópicos. Nerviosismo, inquietud, depresión e infiltrados pulmonares con eosinofilia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco. La budesonida se encuentra contraindicada en pacientes con tuberculosis activa o latente, herpes simple, ocular, infecciones fúngicas, bacterianas o virales sistémicas no tratadas. Úlcera digestiva en evolución, infección micótica pulmonar. No debe ser administrado a pacientes con bronquiectasias moderadas a graves.

Interacciones

Budesonida es metabolizado por el citocromo P450 3a, por lo que los fármacos conocidos por inhibir CYP3A como ketoconazol y ciclosporina al menos podrían reducir potencialmente el aclaramiento de budesonida. Debido a las bajas dosis de budesonida administradas por inhalación, es insignificante la capacidad de budesonida de disminuir la eliminación de otros fármacos sustrato de CYP3A por inhibición competitiva.

BUDESONIDA-FORMOTEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0445.00	POLVO Cada gramo contiene: Budesonida 90 mg. Fumarato de formoterol dihidratado 5 mg. Envase con frasco inhalador dosificador con 60 dosis con 80µg /4.5 µg cada una.	Asma bronquial. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.	Inhalación. Adolescentes y adultos (mayores de 12 años). 80/4.5 µg y 160/4.5 µg de 1-2 inhalaciones, cada 12 a 24 horas. Dosis máxima de mantenimiento diaria 320 µg/18 µg.
010.000.0446.00	POLVO Cada gramo contiene: Budesonida 180 mg. Fumarato de formoterol dihidratado 5 mg. Envase con frasco inhalador dosificador con 60 dosis con 160µg /4.5µg cada una.		En caso de empeoramiento del asma, la dosis puede incrementarse temporalmente a un máximo de cuatro inhalaciones cada 12 horas. Niños (mayores de 4 años) 80 µg /4.5 µg.
010.000.6356.00	AEROSOL Cada gramo contiene: Budesonida: 1.220 mg. Fumarato de formoterol dihidratado 0.700 mg. Caja con dispositivo inhalador en sobre con 120 dosis con 80µg/4.5µg cada una.		De 1-2 inhalaciones, cada 12 horas. La dosis máxima de mantenimiento diaria es de 160/ 9 µg.
010.000.6357.00	AEROSOL Cada gramo contiene: Budesonida: 2.430 mg. Fumarato de formoterol dihidratado: 0.700 mg. Caja con dispositivo inhalador en sobre con 120 dosis con 160µg/4.5µg cada una.		

Generalidades

Antiinflamatorio esteroideo y broncodilatador.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Temblor, palpitaciones, cefalea, infecciones por candida, irritación faringea, tos, disfonía, taquicardia, náusea, agitación, alteraciones del sueño, broncoespasmo, exantema, urticaria, prurito, equimosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos o a lactosa inhalada, tirotoxicosis, cardiopatía isquémica, taquiarritmias, hipertiroidismo, antidepresivos tricíclicos, uso simultáneo con inhibidores de la MAO, embarazo y lactancia, niños menores de 4 años.

Interacciones

Ketoconazol puede incrementar las concentraciones plasmáticas.

CITRATO DE CAFEÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6083.00	SOLUCIÓN INYECTABLE SOLUCIÓN ORAL Cada mililitro contiene: Citrato de cafeína 20 mg. equivalente a 10 mg. de cafeína	Tratamiento de la apnea del prematuro a corto plazo, en recién nacidos prematuros < 37 semanas de edad gestacional.	Intravenosa. Niños recién nacidos prematuros < 37 semanas de edad gestacional. Dosis de carga: 1 mL/Kg de peso corporal, durante 30 minutos, utilizando una bomba de infusión de jeringa.
010.000.6083.01	Envase con 10 frascos ampula con 3 mL (30 mg de cafeína/3 mL). Envase con 10 frascos ampula con 1 mL (10 mg de cafeína/1 mL).		Dosis de mantenimiento (24 horas después de la dosis de carga): Intravenosa: 0.25 mL/ Kg de peso corporal, durante 10 minutos, cada 24 horas, utilizando una bomba de infusión de jeringa. u Oral (enteral o con el uso de sonda nasogástrica): 0.25 mL/ Kg de peso corporal, durante 10 minutos, cada 24 horas.

Generalidades

Es un relajante suave del músculo liso bronquial, estimulante del SNC, estimulante del músculo cardíaco y diurético.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Enterocolitis necrosante y taquicardia

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Deben medirse los niveles séricos basales de la cafeína en niños nacidos de madres que consumen cafeína antes del nacimiento, ya que la cafeína atraviesa fácilmente la placenta. Debe utilizarse con precaución en lactantes con trastornos convulsivos, con enfermedad cardiovascular, insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Pocos datos existen sobre las interacciones medicamentosas con cafeína en los recién nacidos prematuros.

CODEÍNA CON EFEDRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2160.00	TABLETA Cada Tableta contiene: Clorhidrato de codeína 20 mg. Clorhidrato de efedrina 10 mg. Envase con 20 tabletas.	Tos.	Oral. Adultos: 20/10 a 40/20 mg cada 6 horas.

Generalidades

Alcaloide del opio que actúa sobre receptores μ y suprime el reflejo de la tos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, estreñimiento, somnolencia, inquietud, confusión, palpitaciones, vómito, mareo, cólico biliar y depresión respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No se debe administrar en niños menores de 12 años de edad, hipertensión arterial sistémica grave, insuficiencia cardíaca, angina de pecho, hipertiroidismo, hipertrofia prostática.

Precauciones: Administración por períodos prolongados y en ancianos.

Interacciones

Administración concomitante de analgésicos narcóticos y tranquilizantes. Puede potenciar la acción tóxica de la teofilina y aminofilina.

FLUTICASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0440.00	SUSPENSION EN AEROSOL Cada dosis contiene: Propionato de fluticasona 50µg. Envase con un frasco presurizado para 60 dosis.	Asma bronquial.	Inhalación. Adultos: 100 a 1000 µg cada 12 horas, de acuerdo a la gravedad del padecimiento. Niños mayores de 4 años: 50 a 100 µg cada 12 horas.
010.000.0450.00	SUSPENSION EN AEROSOL Cada dosis contiene: Propionato de fluticasona 50µg. Envase con un frasco presurizado para 120 dosis.		

Generalidades

Glucocorticoide anti-inflamatoria bronquial, antialérgico y antiproliferativo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Riesgo de broncoespasmo paradójico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FLUTICASONA, VILANTEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5980.00	POLVO PARA INHALACIÓN Cada dosis contiene: Furoato de fluticasona 100 µg. Vilanterol trifrenato equivalente a 25 µg. de vilanterol. Envase con dispositivo inhalador con 30 dosis.	Tratamiento de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). Asma bronquial.	Inhalación oral. Adultos y niños mayores de 12 años de edad. Una inhalación una vez al día.

Generalidades

Furoato de fluticasona y vilanterol son un corticosteroide sintético y un agonista selectivo del receptor β₂ de acción prolongada. La interacción de ambos activa el gen del receptor β₂ aumentando el número de receptores y la sensibilidad, y los LABAs preparan al receptor glucocorticoide para la activación dependiente de esteroides y aumentan la translocación nuclear celular. Estas interacciones sinérgicas se reflejan en un aumento de la actividad anti-inflamatoria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor de cabeza, nasofaringitis, infección del tracto respiratorio superior y la candidiasis oral.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos o pacientes con alergia severa a la proteína de la leche.

Precauciones: No debe utilizarse para tratar los síntomas de asma agudo o una exacerbación aguda de EPOC, para los cuales se requiere un broncodilatador de acción rápida. Si aumenta el uso de los broncodilatadores de acción rápida para aliviar los síntomas, esto indica un deterioro del control del asma, por lo que el paciente debe ser revisado por un médico.

Los pacientes no deben suspender el tratamiento con Fluticasona, Vilanterol, por asma o EPOC sin supervisión del médico, ya que los síntomas pueden recurrir después de la suspensión.

Al igual que con otros tratamientos inhalados, puede ocurrir broncoespasmo paradójico, con un aumento inmediato de las sibilancias después de la dosificación. Fluticasona, Vilanterol debe suspenderse de inmediato, el paciente debe ser evaluado y debe iniciarse un tratamiento alternativo si es necesario.

Pueden observarse efectos cardiovasculares, como arritmias cardíacas, como taquicardia supraventricular y extrasístoles, con los fármacos simpaticomiméticos, incluyendo Fluticasona, Vilanterol. Por lo tanto Fluticasona, Vilanterol debe utilizarse con precaución en pacientes con enfermedad cardiovascular severa.

Interacciones

Debe evitarse el uso concurrente con beta bloqueadores.

FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5335.00	SUSPENSION Cada mililitro contiene: Fosfolípidos de pulmón porcino 80 mg. Envase con 1.5 mL.	Síndrome de membrana hialina.	Endotraqueal. Niños recién nacidos: Tratamiento. Dosis única: 100 o 200 mg/kg de peso corporal. Dosis adicional: dos dosis de 100 mg/kg de peso corporal, la primera debe administrarse inmediatamente y la segunda, al cabo de unas 12 horas. Profiláctico. Dosis inicial: 100 o 200 mg/kg de peso corporal dentro de los primeros 15 minutos del nacimiento. Puede darse una dosis adicional de 100 mg/kg de peso corporal, 6 a 12 horas después de la primera dosis, y otra dosis 12 horas más tarde.
010.000.5335.01	Envase con 3 mL.		

Generalidades

Surfactante natural preparado a partir de pulmón de cerdo, que contiene lípidos polares, en particular fosfolípidos de pulmón de cerdo y proteínas hidrófobas específicas de bajo peso molecular SP-b y SP-C. Su efecto es disminuir la tensión superficial de las interfases aire-líquido estabilizando los alveolos, evitando así su colapso.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

No se han descrito reacciones adversas.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco o a los componentes de la fórmula.

Interacciones

No se conocen hasta el momento.

FUROATO DE FLUTICASONA/UMECLIDINIO/VILANTEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7002.00	POLVO Cada dispositivo inhalador contiene: Furoato de Fluticasona 100 mcg Bromuro de Umeclidinio 74.200 mcg Equivalente a 62.5 mcg de Umeclidinio Trifenatato de Vilanterol 40 mcg Equivalente a 25 mcg de Vilanterol Caja de cartón con una bandeja con un dispositivo inhalador que contiene dos envases de burbuja con 30 dosis (100 µg/62.5 µg/ 25 µg)	Tratamiento de mantenimiento para prevenir y aliviar síntomas asociados con la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).	Bucal para inhalación. Adultos. La dosis recomendada y máxima es de una inhalación de Furoato de Fluticasona/ Umeclidinio/ Vilanterol 100/ 62.5/ 25 microgramos una vez al día, a la misma hora todos los días.

Generalidades

El Furoato de Fluticasona, umeclidinio y vilanterol representan tres clases de fármacos: un corticoesteroide sintético, un antagonista de los receptores muscarínicos de larga acción (LAMA o anticolinérgico) y un agonista de los receptores Beta2 de larga acción (LABA) cuyos mecanismos de acción complementarios ayudan a dilatar las vías respiratorias y así mejorar la función pulmonar en EPOC.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos Adversos

Comunes: Neumonía, infección de vías respiratorias superiores, faringitis, rinitis, influenza, nasofaringitis, cefalea, tos, artralgia, dolor de espalda, bronquitis, sinusitis, candidiasis de boca y garganta, infección de las vías urinarias, dolor bucofaringeo y estreñimiento.

Poco comunes: Infección viral de las vías respiratorias, taquiarritmia supraventricular, taquicardia, fibrilación auricular, fracturas, disfonía y boca seca.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Furoato de Fluticasona/Umeclidinio/Vilanterol está contraindicado en pacientes con alergia severa a las proteínas de la leche o que han demostrado hipersensibilidad al Furoato de Fluticasona, Umeclidinio, Vilanterol o cualquiera de los componentes de la fórmula.

Precauciones: Muerte relacionada con el asma, deterioro de la enfermedad y episodios agudos, uso excesivo de Furoato de Fluticasona/Umeclidinio/Vilanterol y su uso con otros agonistas beta2 de acción prolongada, efectos locales de los corticoesteroides inhalados, neumonía, inmunosupresión, transferencia de pacientes de la terapia con corticoesteroides, sistémicos, hipercortisolismo y supresión suprarrenal, interacciones farmacológicas con inhibidores del citocromo P450 3A4, broncoespasmo paradójico, reacciones de hipersensibilidad incluyendo anafilaxia, efectos cardiovasculares, reducción de la densidad mineral ósea, glaucoma y cataratas, empeoramiento del glaucoma de ángulo estrecho y coriorretinopatía serosa central, empeoramiento de la retención urinaria, condiciones coexistentes, hipocalcemia e hiperglucemia y efectos sobre la capacidad de conducir y utilizar maquinaria.

Interacciones

Interacciones con betabloqueadores, interacción con inhibidores de CYP3A4, otros antimuscarínicos de larga acción y agonistas beta2-adrenérgicos de larga acción, inhibidores de la monoaminoxidasa y antidepresivos tricíclicos, diuréticos no ahorradores de potasio.

ILOPROST

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5848.00	SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR Cada mililitro contiene: Iloprost trometanol 0.0134 mg equivalente a 0.010 mg. de Iloprost. Envase con 30 ampolletas con 2 mL cada una.	Tratamiento de la Hipertensión Arterial Pulmonar primaria en pacientes adultos con clase funcional III y IV.	Nebulización. Adultos. Cada sesión de inhalación empieza con 2.5 µg. Se puede aumentar a 5.0 µg dependiendo de las necesidades y tolerancia del paciente. La dosis se administra de 6 a 9 veces al día, en función de las necesidades y la tolerancia. Cada sesión de inhalación dura de 4 a 10 minutos.

Generalidades

Iloprost, es un análogo sintético, estable de la prostaciclina, que tiene una gran afinidad por el receptor de la prostaciclina (IP). Es a través de la vía de señalización del segundo mensajero AMPc (monofosfato cíclico de adenosina) que produce los siguientes efectos: Vasodilatación de arterias y vénulas, inhibición de la activación, adhesión y agregación plaquetaria. Posterior a su inhalación produce vasodilatación directa del lecho arterial pulmonar con reducción de las cifras de presión arterial pulmonar, así como de los niveles de las resistencias vasculares pulmonares, con incrementos en el gasto cardíaco, así como la saturación venosa mixta. Los efectos sobre la resistencia vascular periférica y la presión arterial sistémica son mínimos. La eliminación de iloprost se reduce en los pacientes con insuficiencia hepática y en los que presentan Insuficiencia renal que requiere diálisis. Se recomienda un ajuste de dosis inicial, con intervalos posológicos de por lo menos 3 horas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, síntomas causados por vasodilatación, tos, náusea, dolor mandibular, trismo, síncope. También se han observado trastornos hemorrágicos (hematomas), es de notar que una elevada proporción de pacientes con HAP se encuentran tratados con anticoagulantes. Sin embargo la frecuencia de episodios hemorrágicos no difirió entre los pacientes tratados con iloprost y aquéllos que recibieron placebo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Embarazo, lactancia, trastornos en los que los efectos de iloprost sobre las plaquetas puedan aumentar el riesgo de hemorragia (úlceras pépticas activas, traumatismo, hemorragia intracraneal), enfermedad arterial coronaria severa o angina inestable, infarto de miocardio en los seis meses anteriores, insuficiencia cardíaca descompensada sin supervisión médica estricta, arritmias graves, sospecha de edema agudo pulmonar; eventos vasculares cerebrales en los 3 meses anteriores, hipertensión arterial pulmonar debida a enfermedad veno-oclusiva, valvulopatías congénitas o adquiridas con alteraciones clínicamente significativas de la función miocárdica sin relación con la hipertensión arterial pulmonar, hipersensibilidad a iloprost o a cualquiera de los excipientes. Hipertensión pulmonar por tromboembolismo si es factible el tratamiento quirúrgico.

Precauciones: pacientes con presión arterial sistólica inferior a 85 mm Hg, hiperreactividad bronquial.

Interacciones

Iloprost puede aumentar la acción antihipertensiva de los beta-bloqueadores, los calcio antagonistas, los Inhibidores de la ECA y otros agentes antihipertensivos o vasodilatadores. Su uso con anticoagulantes (heparina, anticoagulantes cumarínicos) o con otros inhibidores de la agregación plaquetaria (ácido acetilsalicílico, antiinflamatorios no esteroideos, inhibidores de la fosfodiesterasa y nitro vasodilatadores.) puede aumentar el riesgo de hemorragia.

INDACATEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5840.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Maleato de Indacaterol equivalente a 150µg. de indacaterol. Envase con 30 cápsulas y dispositivo para inhalación.	Tratamiento de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).	Inhalación oral. Adultos: Una inhalación una vez al día.
010.000.5841.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Maleato de Indacaterol equivalente a 300µg. de indacaterol. Envase con 30 cápsulas y dispositivo para inhalación.		

Generalidades

Es un agonista adrenérgico β_2 de acción ultraprolongada indicado para la administración una vez al día. Los efectos farmacológicos de los agonistas de los adrenorreceptores β_2 incluido el indacaterol, son atribuibles, al menos en parte, a la estimulación de la adenilato-ciclase intracelular, la enzima que cataliza la conversión del trifosfato de adenosina (ATP) en 3', 5'-monofosfato de adenosina (AMP) cíclico (monofosfato cíclico). Al aumentar la concentración de AMP cíclico el músculo liso bronquial se relaja.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Rinofaringitis, infección de las vías respiratorias altas, tos, espasmos musculares, sinusitis, dolor faringe-laríngeo, mialgias, edema periférico, cardiopatía isquémica, diabetes mellitus e hiperglucemia, xerostomía, rinorrea, atromialgia o dolor osteomuscular, dolor torácico, fibrilación auricular, molestias torácicas, vértigo, parestesia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Precauciones: En pacientes con asma, embarazo y lactancia.

Interacciones

Administrarse con precaución en pacientes que estén recibiendo inhibidores de la monoaminooxidasa, antidepresivos tricíclicos o cualquier otro medicamento que prolongue el intervalo QT, ya que los efectos de estos fármacos sobre dicho intervalo pueden potenciarse y elevar el riesgo de arritmia ventricular.

La administración concurrente de otros simpaticomiméticos (solos o como integrantes de una politerapia) puede potenciar los efectos adversos de Indacaterol.

La coadministración de derivados metilxantínicos, corticoides o diuréticos no ahorradores de potasio puede intensificar el posible efecto hipopotasemiante de los agonistas adrenérgicos β_2 .

Los betabloqueantes pueden debilitar o antagonizar el efecto de los agonistas adrenérgicos β_2 . Por ello, no debe administrarse junto con betabloqueantes (incluidos los colirios), a menos que su uso esté claramente justificado. Cuando sean necesarios, se optará preferentemente por betabloqueantes cardioselectivos, aunque deben administrarse con precaución.

INDACATEROL / GLICOPIRRONIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6021.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Maleato de Indacaterol equivalente a 110 µg de indacaterol Bromuro de Glicopirronio equivalente a 50 µg de Glicopirronio Envase con 30 cápsulas con polvo para inhalación (no ingeribles), y un dispositivo para inhalación.	Tratamiento broncodilatador de mantenimiento para control de síntomas de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) moderado a grave con riesgo de exacerbaciones.	Bucal por inhalación. Adultos: Una cápsula diaria.

Generalidades

Indacaterol/Glicopirronio es un agonista adrenérgico α_2 y antagonista de los receptores muscarínicos (anticolinérgico). Cuando el Indacaterol y el Glicopirronio se administran asociados su eficacia resulta aditiva, pues actúan en forma distinta en receptores y vías diferentes para lograr la relajación del músculo liso. Debido a la densidad diferencial de receptores adrenérgicos α_2 y receptores M_3 entre las vías respiratorias centrales y las vías respiratorias más periféricas, los agonistas α_2 deberían relajar estas últimas de manera más eficaz, mientras que un compuesto anticolinérgico podría ser más eficaz en las vías respiratorias de mayor tamaño.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Nariz tapada, estornudos, tos, dolor de cabeza con o sin fiebre, combinación de dolor de garganta y secreción nasal (rinofaringitis), dolor al orinar y micciones frecuente, sensación de presión o dolor en las mejillas y la frente, flujo o congestión nasal, mareos, dolor de cabeza, tos, dolor de garganta, malestar estomacal, indigestión, caries, dolor en los músculos, ligamentos, tendones, articulaciones y huesos, fiebre, dolor en el pecho.

Cambios en la visión, aumento de la presión en el ojo, visión borrosa temporal, halos visuales o imágenes coloreadas en asociación con ojos rojos. Dolor opresivo en el pecho con aumento de la sudoración (signos de suministro insuficiente de sangre y oxígeno al corazón, esto puede ser un problema grave del corazón como la enfermedad cardíaca isquémica). Sed excesiva, gran volumen urinario, aumento del apetito con pérdida de peso, cansancio. Puede experimentar síntomas de una reacción alérgica, como dificultad para respirar o tragar, inflamación de la lengua, los labios y la cara, erupción en la piel, picazón y urticaria. Latidos cardíacos irregulares.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: Indacaterol/Glicopirronio en combinación no debe utilizarse para el tratamiento de asma, pues no se tienen datos en esta indicación. Indacaterol/Glicopirronio no está indicado en el tratamiento de los episodios agudos de broncoespasmo.

Interacciones

No se recomienda el uso simultáneo de bloqueadores $\beta 2$ adrenérgicos ya que pueden disminuir o antagonizar los efectos de los agonistas adrenérgicos $\beta 2$ así como medicamentos que prolonguen el intervalo QT (inhibidores de la monoaminooxidasa, antidepresores tricíclicos), anticolinérgicos ya que no se ha estudiado la administración simultánea con la combinación Indacaterol/Glicopirronio.

IPRATROPIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2162.00	SUSPENSION EN AEROSOL Cada g contiene: Bromuro de ipratropio 0.286 mg (20 μ g por nebulización). Envase con 15 mL (21.0 g) como aerosol.	Broncoespasmo en casos de asma bronquial. Broncoespasmo en caso de enfermedad pulmonar obstructiva crónica.	Inhalación. Adultos: Ataque agudo: 2-3 inhalaciones, que pueden repetirse 2 horas más tarde. Mantenimiento: 2 inhalaciones cada 4-6 horas.
010.000.2162.01	SUSPENSION EN AEROSOL Cada g contiene: Bromuro de Ipratropio 0.374 mg (20 μ g por nebulización). Envase con 10 mL (11.22 g) como aerosol.		
010.000.2187.00	SOLUCIÓN Cada 100 mL contienen: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 25 mg. de bromuro de ipratropio. Envase con frasco ampula con 20 mL.		Inhalación. Adultos y mayores de 12 años (diluida con solución fisiológica hasta 3-4 mL): Ataque agudo: 2 mL (40 gotas = 0.5 mg), Repetir de acuerdo a respuesta terapéutica. Mantenimiento: 2 mL (40 gotas = 0.5 mg) cada 6-8 horas.

Generalidades

Anticolinérgico que actúa inhibiendo los reflejos vagales por antagonismo sobre el receptor de la acetilcolina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, náuseas y sequedad de la mucosa oral.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y atropina. Glaucoma, hipertrofia prostática. Embarazo, lactancia y menores de 12 años

Precauciones: Obstrucción del cuello vesical.

Interacciones

Con antimuscarínicos aumentan los efectos adversos.

IPRATROPIO-SALBUTAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2188.00	SOLUCIÓN Cada ampolleta contiene: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 0.500 mg. de bromuro de ipratropio. Sulfato de salbutamol equivalente a 2.500 mg. de salbutamol. Envase con 10 ampolletas de 2.5 mL.	Broncoespasmo en casos de asma bronquial Broncoespasmo en caso de enfermedad pulmonar obstructiva crónica	Inhalación. Niños de 2 a 12 años: Ataque agudo: 30 µg-150 µg (3 gotas)/kg de peso corporal cada 6-8 horas. Mantenimiento: 30 µg-150 µg (3 gotas)/kg de peso corporal cada 6-8 horas. Adultos y niños mayores de 12 años: Ataque agudo: 0.500 mg-2.500 mg. Repetir de acuerdo a respuesta terapéutica. Mantenimiento: 0.500 mg-2.500 mg cada 6-8 horas.
010.000.2190.00	SUSPENSIÓN EN AEROSOL Cada g contiene: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 0.286 mg de ipratropio. Sulfato de salbutamol equivalente a 1.423 mg de salbutamol. Envase con un frasco presurizado con 14 g sin espaciador.		Inhalación Niños de 2 a 12 años: 1-2 inhalaciones cada 6-8 horas. Adultos y mayores de 12 años. 2 inhalaciones cada 6 horas. Puede aumentarse a un máximo de 12 inhalaciones/ día, de acuerdo a respuesta terapéutica.
010.000.2190.01	SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN Cada disparo proporciona: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 20 µg de bromuro de ipratropio. Sulfato de salbutamol equivalente a 100 µg de salbutamol. Envase con 120 disparos (120 dosis).		Inhalación. Niños de 2 a 12 años: 1 inhalación cada 8 horas. Adultos y mayores de 12 años: 1 a 2 inhalaciones cada 8 horas. Puede aumentarse a un máximo de 6 inhalaciones cada 24 horas, de acuerdo a respuesta terapéutica.

Generalidades

Broncodilatadores de acción local, el bromuro de ipratropio actúa sobre receptores muscarínicos, en tanto que el salbutamol sobre receptores β_2 adrenérgicos de pulmón.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ligero temblor de extremidades, nerviosismo, taquicardia, mareos, palpitaciones o cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y atropínicos, cardiomiopatía hipertrófica obstructiva, taquiarritmias, hipertensión arterial, tirotoxicosis, hipertiroidismo, enfermedad de Parkinson.

Interacciones

Administración simultánea de β bloqueadores disminuye su eficacia. Halotano o enflurano pueden aumentar el potencial arritmogénico del salbutamol.

MACITENTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6022.00	TABLETA Cada tableta contiene: Macitentan 10 mg Envase con 28 tabletas.	Tratamiento de segunda línea para Hipertensión Arterial Pulmonar, en combinación con inhibidores de la fosfodiesterasa 5.	Oral. Adultos: 10 mg cada 24 horas.

Generalidades

La endotelina (ET)-1 y sus receptores (ETA y ETB) median en diferentes efectos como vasoconstricción, fibrosis, proliferación, hipertrofia e inflamación. En condiciones de enfermedad como la HAP, el sistema local de la ET está aumentado e interviene en la hipertrofia vascular y el daño orgánico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Nasofaringitis, bronquitis, faringitis, gripe, infección urinaria, anemia, cefalea, hipotensión, congestión nasal, edema retención de líquidos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No se debe iniciar tratamiento con Macitentán en pacientes con insuficiencia hepática severa o niveles elevados de aminotransferasas ($> 3 \times \text{LSN}$), y no está recomendado en pacientes con insuficiencia hepática moderada. Se debe realizar una determinación de los niveles de enzimas hepáticas antes de iniciar el tratamiento con Macitentán.

No se recomienda el inicio de Macitentán en pacientes con anemia severa. Se recomienda medir las concentraciones de hemoglobina antes del inicio del tratamiento y repetir las determinaciones durante el tratamiento según esté clínicamente indicado.

Se han notificado casos de edema pulmonar con vasodilatadores (principalmente prostaciclina) cuando se han utilizado en pacientes con enfermedad venooclusiva pulmonar. En consecuencia, si se producen signos de edema pulmonar con la administración de macitentán en pacientes con HAP, se debe considerar la posibilidad de que exista una enfermedad venooclusiva pulmonar.

Los pacientes con insuficiencia renal pueden presentar un mayor riesgo de hipotensión y anemia durante el tratamiento con macitentán.

Interacciones

En presencia de inductores potentes del CYP3A4 puede producirse una reducción de la eficacia de macitentán. Se debe evitar la combinación de macitentán con inductores potentes del CYP3A4 (p. ej., rifampicina, hierba de San Juan, carbamazepina y fenitoína).

En presencia de ketoconazol 400 mg una vez al día, un inhibidor potente del CYP3A4, la exposición a macitentán se incrementó en aproximadamente 2 veces. El aumento previsto fue de aproximadamente 3 veces en presencia de ketoconazol 200 mg dos veces al día con un modelo farmacocinético basado en la fisiología (FCBF).

El tratamiento concomitante con rifampicina 600 mg diarios, un inductor potente del CYP3A4, redujo la exposición en el estado estacionario a macitentán en un 79%, pero no afectó a la exposición al metabolito activo. Se debe considerar la reducción de la eficacia de macitentán en presencia de un inductor potente del CYP3A4 como la rifampicina. Se debe evitar la combinación de macitentán con inductores potentes del CYP3A4.

MEPOLIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6311.00	Solución inyectable: Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Mepolizumab 100 mg Envase con frasco ampula con 144 mg de polvo liofilizado para reconstituir con 1.2 mL de agua estéril, para permitir un volumen extraíble de 100 mg/ mL.	Asma eosinofílica grave refractaria: indicado como un tratamiento complementario de mantenimiento en pacientes adultos y adolescentes mayores de 12 años de edad.	Inyección de aplicación subcutánea Adultos y adolescentes mayores a 12 años: La dosis recomendada es de 100 mg cada 4 semanas, aplicada de manera subcutánea.

Generalidades

Mepolizumab es un anticuerpo monoclonal humanizado (IgG1, kappa), dirigido a la interleucina-5 (IL-5), principal citocina responsable del crecimiento, activación y supervivencia de los eosinófilos. Mepolizumab inhibe la señalización de la IL-5 y con ello disminuye la producción y supervivencia de los eosinófilos.

Riesgo en el Embarazo

B1

Efectos adversos

Faringitis, infección del tracto respiratorio inferior, infección de la vía urinaria, congestión nasal, dolor abdominal superior, eczema, dolor de espalda, pirexia y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a mepolizumab o a cualquiera de los excipientes de la fórmula, en el embarazo y la lactancia, ni en menores de 12 años.

Precauciones: reacciones de hipersensibilidad (e.g. anafilaxia, angioedema, broncoespasmo, hipotensión arterial, urticaria, rash); no se recomienda el uso de mepolizumab para tratar broncoespasmos agudos o estado asmático; se han descrito infecciones como herpes zoster en pacientes que recibieron mepolizumab. No se recomienda descontinuar de manera abrupta corticosteroides inhalados o sistémicos al inicio del tratamiento mepolizumab, se recomienda el decremento gradual, en caso de ser apropiado.

Interacciones

Ensayo o estudios formales no se han diseñado no ejecutado para evaluar interacciones con la administración de mepolizumab.

MONTELUKAST

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4329.00	COMPRESIDO MASTICABLE Cada comprimido contiene: Montelukast sódico equivalente a 5 mg de montelukast. Envase con 30 comprimidos.	Asma bronquial. Rinitis alérgica.	Oral. Niños de 6 a 14 años: 5 mg cada 24 horas.
	COMPRESIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Montelukast sódico equivalente a 10 mg de montelukast. Envase con 30 comprimidos.		Oral. Adultos: 10 mg cada 24 horas.
010.000.4335.00 010.000.4335.01 010.000.4335.02	GRANULADO Cada sobre contiene: Montelukast sódico equivalente a 4 mg. de montelukast. Envase con 10 sobres. Envase con 20 sobres. Envase con 30 sobres.		Oral. Niños mayores de 2 años: 4 mg cada 24 horas.

Generalidades

Antagonista selectivo de los receptores de leucotrienos, activo por vía oral. Inhibe específicamente al receptor CysL1 de los cisteinil leucotrienos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea y dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No es de primera elección en el ataque agudo de asma, No se recomienda en menores de 6 años, ni durante la lactancia.

Interacciones

Ninguno de importancia clínica.

NICOTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0082.00	PARCHE Cada parche de 7 cm ² contiene: Nicotina 36 mg. Envases con 7 parches.	Coadyuvante en el tratamiento para eliminar el hábito del tabaco.	Cutánea. Adultos: Fumadores de más de 10 cigarrillos diarios:
	PARCHE Cada parche de 15 cm ² contiene: Nicotina 78 mg. Envase con 7 parches.		Parche de 22 cm ² al día por 6 semanas. Parche de 15 cm ² al día por 2 semanas. Parche de 7 cm ² al día por 2 semanas.
010.000.0083.00	PARCHE Cada parche de 22 cm ² contiene: Nicotina 114 mg. Envase con 7 parches.		Fumadores de menos de 10 cigarrillos diarios: Parche de 15 cm ² al día por 6 semanas. Parche de 7 cm ² al día por 2 semanas.

Generalidades

Alcaloide principal de los productos del tabaco, se ha demostrado que es adictiva y que la abstinencia está relacionada con síntomas de supresión característicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Insomnio, náusea, ligero trastorno estomacal (dispepsia, constipación), tos irritación de garganta, sequedad de boca, mialgia y artralgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No fumadores, uso simultáneo de otro producto que contenga nicotina, embarazo y lactancia.

Interacciones

La nicotina aumenta los niveles de catecolaminas circulantes, por lo tanto después de dejar de fumar tal vez sea necesario disminuir dosis de bloqueadores adrenérgicos y aumentar dosis de agonistas.

NINTEDANIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6067.00	CÁPSULA	Tratamiento de Fibrosis Pulmonar Idiopática.	Oral. Adultos: 1 cápsula de 150 mg cada 12 horas.
	Cada cápsula contiene: Nintedanib esilato 120.4 mg equivalente a 100.0 mg de Nintedanib		
010.000.6068.00	Envase con 60 cápsulas		
	CÁPSULA		
	Cada cápsula contiene: Nintedanib esilato 180.6 mg. equivalente a 150.0 mg. de Nintedanib		
	Envase con 60 cápsulas		

Generalidades

Nintedanib es un inhibidor de la tirosina quinasa, oral, el cual bloquea los receptores del factor de crecimiento derivado de plaquetas (PDGFR), de crecimiento de fibroblastos (FGFR) y del factor de crecimiento endotelial vascular (VEGFR) relacionados con la proliferación y la migración de fibroblastos pulmonares. Nintedanib redujo el declive de la CVF en pacientes con FPI, que es consistente con una reducción en la progresión de la enfermedad; así como una reducción en el riesgo de exacerbaciones asociadas a la FPI.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Diarrea, vómito, náusea, dolor abdominal, aumento de ALT, AST, ALKP, GGT, hiperbilirrubenia, hipertensión, pérdida de apetito, pérdida de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

No se esperan interacciones medicamentosas entre el nintedanib y los sustratos de CYP o los inductores de CYP, ya que no hay evidencia de efectos de inhibición ni de inducción de las enzimas del CYP en los estudios preclínicos.

Si se coadministran junto con nintedanib, los inhibidores potentes de la Glicoproteína P (P-gp) (p. ej., ketoconazol o eritromicina) pueden aumentar la exposición a nintedanib.

OMALIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4340.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Asma alérgica persistente moderada a grave. Urticaria crónica espontánea resistente al tratamiento convencional	Subcutánea. Asma Niños mayores de 6 años y adultos: La dosis e intervalo de administración depende de la concentración basal de IgE (UI/mL) y el peso corporal (Kg); administrar entre 150 y 375 mg, cada 2 ó 4 semanas.
	Cada frasco ampula contiene: Omalizumab 202.5 mg.		
010.000.7005.00	Envase con un frasco ampula y ampolleta con 2 mL de diluyente.		En caso de la solución inyectable en frasco ampula reconstituir el medicamento con 1.4 mL del diluyente (1.2 mL=150 mg de omalizumab).
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada jeringa prellenada contiene: Omalizumab 75 mg/0.5 mL		
	Envase con una jeringa pre llenada de 75 mg/0.5 mL		

010.000.7006.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Omalizumab 150 mg/1 mL Envase con una jeringa pre llenada de 150 mg/1 mL		Urticaria crónica espontánea Niños mayores de 12 años y adultos La dosis recomendada es de 300 mg por inyección subcutánea cada cuatro semanas. Algunos pacientes pueden lograr un control de sus síntomas con 150 mg administrados cada 4 semanas. En caso de la solución inyectable en frasco ampola reconstituir el medicamento con 1.4 mL del diluyente (1.2 mL=150 mg de omalizumab).

Generalidades

Se une a la IgE e impide la unión de ésta a los receptores de alta afinidad FcεR1, reduciendo la cantidad de IgE libre disponible para iniciar la cascada inmunológica de la alergia.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos Adversos

Dolor, eritema, prurito e hinchazón en el sitio de la inyección; cefalea, mareo, somnolencia, parestesia, síncope, hipotensión postural, crisis vasomotoras, faringitis, tos, broncoespasmo, náuseas, diarrea, signos y síntomas dispépticos, urticaria, exantema, prurito, fotosensibilidad, reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con enfermedades autoinmunes mediadas por complejos inmunes, insuficiencia renal o hepática

Interacciones

Ninguna de importancia Clínica.

PIRFENIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6069.00	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta contiene: Pirfenidona 600 mg Envase con 90 tabletas.	Tratamiento de Fibrosis Pulmonar Idiopática.	Oral. Adultos: 1800 mg al día. Se recomienda dividir la dosis diaria cada 12 horas.

Generalidades

Es un inhibidor selectivo de citosinas profibróticas como TGF-β, PDGF y EGF, Pirfenidona está indicado en aquellos padecimientos que cursan con fibrosis crónica, asociada a daño tisular de órganos como es la; Fibrosis Pulmonar Idiopática.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Pérdida de peso, anorexia, pérdida de apetito, insomnio, mareo, dolor de cabeza, somnolencia, disgeusia, bochornos, disnea, tos, dispepsia, náuseas, diarrea, vómito, distensión abdominal, dolor abdominal, estreñimiento, flatulencia, elevación de enzimas hepáticas ALT, AST, GGT, fotosensibilidad que causa erupción cutánea, prurito, eritema, sequedad de la piel, mialgia, artralgia, astenia, infecciones de vías respiratorias altas, infecciones de las vías urinarias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. En pacientes con enfermedad hepática terminal o insuficiencia renal severa (CrCL <30 mL/min).

Precauciones: Reducir al mínimo la exposición directa al sol. Evitar medicamentos que causan fotosensibilidad. Pacientes con insuficiencia hepática. Pacientes con insuficiencia renal grave.

Interacciones

El uso conjunto con otros fármacos que tienen su metabolismo en CYP1A2, teóricamente, pueden modificar las concentraciones plasmáticas de Pirfenidona, por ello se recomienda una evaluación profunda de tratamientos concomitantes con: fluoxetina, amiodarona, fluconazol, cloranfenicol, paroxetina, rifampicina, ciprofloxacino o propafenona. No se recomienda ingerir simultáneamente con jugo de toronja, ya que la toronja puede causar inhibición de CYP1A2.

RIOCIGUAT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6103.00 010.000.6103.01	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Riociguat 0.5 mg Envase con 42 comprimidos. Envase con 84 comprimidos	Hipertensión Pulmonar Tromboembólica Crónica (HPTEC, grupo 4 de la OMS) inoperable, persistente o recurrente tras el tratamiento quirúrgico. Tratamiento de segunda línea para Hipertensión Arterial Pulmonar.	Oral. Adultos: Dosis inicial: 1.0 mg tres veces al día cada 6 u 8 horas, durante 2 semanas. La dosis debe incrementarse en intervalos de 2 semanas mediante incrementos de 0.5 mg hasta un máximo de 2.5 mg tres veces al día. Dosis de mantenimiento: La dosis individual establecida debe mantenerse. Interrupción del tratamiento: Si se interrumpe el tratamiento durante 3 días o más, debe reiniciarse nuevamente con el esquema inicial.
010.000.6104.00 010.000.6104.01	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Riociguat 1.0 mg Envase con 42 comprimidos. Envase con 84 comprimidos		
010.000.6105.00 010.000.6105.01	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Riociguat 1.5 mg Envase con 42 comprimidos. Envase con 84 comprimidos		
010.000.6106.00 010.000.6106.01	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Riociguat 2.0 mg Envase con 42 comprimidos. Envase con 84 comprimidos		
010.000.6107.00 010.000.6107.01	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Riociguat 2.5 mg Envase con 42 comprimidos. Envase con 84 comprimidos		

Generalidades

Riociguat es un estimulador directo de la guanilato ciclasa soluble (GCs), enzima que es receptor del óxido nítrico (ON). Cuando el ON se une a la GCs, la enzima cataliza la síntesis de una molécula señalizadora, el guanosin-monofosfato cíclico (GMPc) desempeña un papel importante en los fenómenos de proliferación, fibrosis, inflamación, así como regulación del tono vascular. Riociguat tiene un mecanismo de acción doble: sensibiliza la GCs frente al ON endógeno estabilizando la unión ON-GCs y estimula de forma directa la GCs a través de un sitio de unión, independientemente del ON.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mareo, dispepsia, edema periférico, náuseas, diarrea y vómitos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Uso con nitratos o donantes de óxido nítrico en cualquier forma. Uso con inhibidores de la fosfodiesterasa – 5.

Precauciones: Pacientes con enfermedad venooclusiva pulmonar, hipotensión en reposo, hipovolemia, obstrucción severa del tracto de salida del ventrículo izquierdo o disfunción autonómica, antecedentes de hemoptisis masiva.

Interacciones

No se recomienda el uso concomitante con inhibidores potentes de rutas metabólicas múltiples de CYP y gp-P/BCRP, tales como antimicóticos azólicos o los inhibidores de la proteasa del VIH.

SALBUTAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0439.00	SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR Cada 100 mL contienen: Sulfato de salbutamol 0.5 g. Envase con 10 mL.	Asma bronquial. Bronquitis.	Inhalación. Adultos: Se recomienda diluir 1 mL de la solución (500 µg) en 2-3 mL de solución salina fisiológica para administrar nebulización cada 4-6 horas. La concentración puede aumentarse o disminuirse de acuerdo a los resultados y a la sensibilidad del paciente.

Generalidades

Agonista de los receptores adrenérgicos β_2 de pulmón, útero y músculo liso bronquial.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, taquicardia, temblores, nerviosismo, intranquilidad y palpitaciones. Además de insomnio, mal sabor de boca, resequedad orofaríngea, dificultad para la micción, aumento o disminución de la presión arterial, raramente anorexia, palidez, dolor torácico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las aminas simpaticomiméticas, arritmias cardíacas, insuficiencia coronaria. Precauciones: En hipertiroidismo, diabetes mellitus o cetoacidosis.. No aumentar la dosis señalada pues puede ser causa de trastornos cardíacos.

Interacciones

Interacciona y debe evitarse su uso en pacientes que toman betabloqueadores del tipo propranolol así como inhibidores de la M.A.O.

SALMETEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0441.00	SUSPENSION EN AEROSOL Cada gramo contiene: Xinafoato de salmeterol equivalente a 0.330 mg. de salmeterol. Envase con inhalador con 12 g para 120 dosis de 25 µg.	Broncodilatador.	Inhalación. Adultos: 100 µg cada 12 horas. Niños mayores de 4 años: 50 µg cada 12 horas.

Generalidades

Agonista de los receptores beta 2 adrenérgicos, de acción local en el pulmón; además, inhibe mediadores derivados de mastocitos, por lo que inhibe la respuesta inmediata y tardía al alérgeno.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Temblor fino distal, cefalea, palpitaciones, rash cutáneo, angioedema, artralgias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia y menores de 4 años.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SALMETEROL, FLUTICASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0442.00	POLVO Cada dosis contiene Xinafoato de salmeterol equivalente a 50 µg de salmeterol. Propionato de fluticasona 100 µg. Envase con dispositivo inhalador para 60 dosis.	Enfermedad obstructiva crónica. Asma bronquial.	Inhalación. Adultos y mayores de 4 años: Una inhalación cada 12 horas.
010.000.0447.00	POLVO Cada dosis contiene: Xinafoato de salmeterol equivalente a 50 µg. de salmeterol Propionato de fluticasona 500 µg. Envase con dispositivo inhalador para 60 dosis.		
010.000.0443.00	SUSPENSION EN AEROSOL Cada dosis contiene: Xinafoato de salmeterol equivalente a 25 µg. de salmeterol. Propionato de fluticasona 50 µg. Envase con dispositivo inhalador para 120 dosis.		

Generalidades

Salmeterol es un β_2 -agonista selectivo de acción prolongada (12 horas), el cual posee una cadena lateral larga que se une al exo-sitio del receptor.

El propionato de fluticasona por inhalación en las dosis recomendadas, tiene acción antiinflamatoria potente a nivel pulmonar, resultando en disminución en la intensidad de los síntomas y disminución en la frecuencia de las exacerbaciones del asma, sin los efectos secundarios de los corticosteroides administrados por vía sistémica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación oro faríngea, temblor, cefalea, rash, edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del medicamento.

Precauciones: En niños y en pacientes con enfermedades cardiovasculares preexistentes, además de aquellos que tienen predisposición a presentar bajas concentraciones séricas de potasio.

Interacciones

Debe evitarse la administración concomitante con β -bloqueadores (selectivos o no selectivos), a menos, que haya justificación médica para su uso.

SILDENAFIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5845.00	TABLETA Cada tableta contiene: Citrato de sildenafil equivalente a 20 mg. de sildenafil. Envase con 90 tabletas.	Tratamiento de la hipertensión pulmonar (HAP).	Oral. Adultos: 20 mg tres veces al día. Las tabletas se pueden tomar con o sin alimentos.

Generalidades

Sildenafil es un inhibidor potente y selectivo de guanosina monofosfato cíclico (GMPc), una fosfodiesterasa tipo 5 (PDE5) que es la enzima responsable de la generación de GMPc. Además de la presencia de ésta enzima en el cuerpo cavernoso del pene, la PDE5 también se observa en la vasculatura pulmonar, por lo tanto el Sildenafil aumenta la GMPc dentro de las células del músculo liso vascular pulmonar produciendo un efecto de relajación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, rubor, diarrea, dolor en las extremidades y dispepsia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo o algunos de los excipientes.

Precauciones: Hipotensión sintomática leve y transitoria. Los pacientes deben conocer que el tratamiento con sildenafil puede afectar su capacidad para conducir y operar maquinaria.

Interacciones

El metabolismo de Sildenafil es principalmente mediado por el citocromo P450 isoformas CYP3A4 (vía principal) y 2C9 (vía secundaria). Por lo tanto, los inhibidores de ésta enzima podrían reducir la depuración de sildenafil y los inductores de estas isoenzimas podrían aumentar la depuración de sildenafil. La administración concomitante de bosentan con sildenafil en régimen permanente da como resultado una disminución de la exposición sistémica de sildenafil. La combinación de ambas drogas no lleva a cambios clínicamente significativos de la presión arterial y fue bien tolerada en pacientes saludables. No se recomienda la administración concomitante de sildenafil con ritonavir.

TADALAFIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Hipertensión arterial pulmonar.	Oral.
	Cada tableta contiene: Tadalafil 20 mg.		Adultos:
010.000.4312.02	Envase con 28 tabletas.		40 mg en una sola toma, una vez al día.
010.000.4312.03	Envase con 56 tabletas.		

Generalidades

Inhibidor selectivo del monofosfato de guanosina cíclico (GMP_c) específico para la fosfodiesterasa tipo 5 (PDE5).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Taquicardia, hipotensión, síncope, epistaxis, vómito, dolor ocular, erección persistente o priapismo. Se ha reportado muy rara vez, una asociación por el uso de estos medicamentos y la neuropatía óptica isquémica no arterítica, que causa disminución de la visión permanente o transitoria. La mayoría de los individuos afectados han tenido las siguientes características: edad mayor de 50 años, diabetes, hipertensión arterial, enfermedad coronaria, dislipidemia o tabaquismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Administración concomitante con donadores de óxido nítrico, nitratos o nitritos orgánicos. Neuropatía óptica isquémica. Precauciones: En caso de antecedentes de disminución o pérdida súbita de la visión de uno o ambos ojos, se debe analizar el riesgo en el uso del medicamento. En caso de ocurrir disminución repentina de la visión de uno o ambos ojos, se deberá suspender el medicamento y consultar a su médico.

Interacciones

Potencia los efectos hipotensores de los nitratos usados en forma aguda o crónica.

TERBUTALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Asma bronquial, bronquitis crónica y enfisema pulmonar.	Subcutánea.
	Cada mL contiene: Sulfato de terbutalina 0.25 mg.		Adultos:
010.000.0432.00	Envase con 3 ampollitas.		0.25 mg cada 6-8 horas.
	POLVO		Inhalación.
	Cada dosis contiene: Sulfato de terbutalina 0.5 mg.		Adultos y niños mayores de 12 años:
010.000.0438.00	Envase con inhalador para 200 dosis.		2 inhalaciones separadas por un lapso de 60 segundos cada 4-6 horas.

Generalidades

Relaja el músculo liso bronquial al unirse con receptores adrenérgicos beta 2. También relaja el músculo uterino.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Nerviosismo, temblores, cefalea, palpitaciones y taquicardia; faringitis irritativa (en la forma inhalada); vómito y náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica, hipertiroidismo, arritmias cardíacas.

Interacciones

Con inhibidores de la MAO se puede presentar hipertensión arterial sistémica sostenida. Con bloqueadores adrenérgicos beta (propranolol) se inhibe el efecto broncodilatador del fármaco.

BROMURO DE TIOTROPIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2262.00	POLVO Cada cápsula contiene: Bromuro de tiotropio monohidratado equivalente a 18 µg de tiotropio. Envase con 30 cápsulas y dispositivo inhalador.	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.	Bucal Para inhalación Mayores de 12 años y adultos: 18 µg/ día.
010.000.2263.00	POLVO Cada cápsula contiene: Bromuro de tiotropio monohidratado equivalente a 18 µg de tiotropio. Envase con 30 cápsulas (repuesto).		
010.000.6326.00	SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN Cada mL contiene: Bromuro de Tiotropio monohidratado equivalente a 0.226 mg de Tiotropio. Caja de cartón con cartucho con 4.0 mL (60 disparos/30 dosis) y dispositivo dosificador.	Tratamiento broncodilatador adicional de mantenimiento en niños con asma, que permanecen sintomáticos a pesar del tratamiento con al menos corticosteroides, para la mejoría de los síntomas y la reducción de las exacerbaciones.	Inhalación bucal Niños: 6 a 11 años Dos disparos (0.005 mg/ dosis) una vez al día, a la misma hora.

Generalidades

Es un agente antimuscarínico (anticolinérgico) específico de acción prolongada. En las vías aéreas la inhibición de los receptores M3 muscarínicos relaja la musculatura lisa bronquial.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad de boca, tos e irritación local

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, a la atropina y algunos derivados como ipratropio y oxitropio o a cualquiera de los componentes de este producto.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica

TREPROSTINIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7029.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Treprostínil: 1 mg Frasco-ampula con 20 mL de solución	Tratamiento de hipertensión arterial pulmonar clase funcional IV que no responden al tratamiento estándar.	Subcutánea o intravenosa La velocidad de infusión inicial es de 1.25 ng/kg/min; si esta dosis no puede ser tolerada, deberá ser reducida a 0.625 ng/kg/min. Ajuste de la dosis: La velocidad de infusión debe ser aumentada en incrementos de no más de 1.25 ng/kg/min por semana durante las primeras cuatro semanas y posteriormente no más de 2.5 ng/kg/min por semana por el resto de la duración de la infusión, dependiendo de la respuesta clínica.
010.000.7030.00	Cada mL contiene: Treprostínil: 2.5 mg Frasco-ampula con 20 mL de solución		
010.000.7031.00	Cada mL contiene: Treprostínil: 5 mg Frasco-ampula con 20 mL de solución		
010.000.7032.00	Cada mL contiene: Treprostínil: 10 mg Frasco-ampula con 20 mL de solución		

Generalidades

Treprostinil es un análogo de la prostaciclina que actúa mediante la vasodilatación directa de los lechos, pulmonar y vascular arterial sistémicos, e inhibición de la agregación plaquetaria.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos Adversos

Dolor y reacción en el sitio de la infusión, dolor de cabeza, diarrea, náusea, rash, dolor de mandíbula, vasodilatación, vértigo, edema, prurito e hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula o los compuestos estructuralmente relacionados.

Interacciones

Los efectos de treprostinil, pueden ser exacerbados por diuréticos, agentes antihipertensivos o vasodilatadores.

VARENICLINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0085.00	TABLETA Cada tableta contiene: Tartrato de vareniclina equivalente a 0.5 mg de vareniclina. y Cada tableta contiene: Tartrato de vareniclina equivalente a 1 mg de vareniclina. Envase con 11 tabletas de 0.5 mg más 14 tabletas de 1 mg.	Coadyuvante en el tratamiento del hábito del tabaquismo.	Oral. Adultos: Tratamiento de inicio: Del día 1 al 3: 0.5 mg cada 24 horas. Del día 4 al 7: 0.5 mg cada 12 horas. Del día 8 al 14: 1 mg cada 12 horas.
	TABLETA Cada tableta contiene: Tartrato de vareniclina equivalente a 1 mg de vareniclina. Envase con 28 tabletas de 1 mg.		Oral. Adultos: Tratamiento de mantenimiento: Del día 14 hasta cumplir 12 semanas: 1 mg cada 12 horas.

Generalidades

Agonista parcial de los receptores $\alpha 4 \beta 2$ nicotínicos de la acetilcolina localizados en el área ventral del tegmento cerebral, por lo cual alivia los síntomas de supresión de nicotina al dejar de fumar.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Se presentan en la primer semana de tratamiento, de intensidad leve a moderada, sin diferencias en edad, raza o sexo: Náusea, cefalea, insomnio y sueños anormales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida al principio activo o a cualquiera de sus excipientes.

Recomendaciones: No se requieren precauciones específicas para conducir o manejar maquinaria pesada.

Interacciones

Ninguna conocida hasta el momento.

ZAFIRLUKAST

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4331.00	TABLETA Cada tableta contiene: Zafirlukast 20 mg. Envase con 28 tabletas.	Tratamiento y profilaxis del asma bronquial crónica.	Oral. Adultos: 20 mg cada 12 horas.
	010.000.4331.01 Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Antagonista selectivo de los receptores de leucotrienos D₄ y E₄

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, náusea, vómito, diarrea, astenia, dolor abdominal, ictericia, letargia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, menores de 12 años, tratamiento agudo de asma, lactancia.

Interacciones

Con eritromicina, teofilina disminuye su concentración plasmática, con aspirina se incrementa su concentración, aumenta la concentración plasmática de warfarina.

Grupo N° 14: Neurología**ÁCIDO VALPROICO**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2620.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Ácido valproico 250 mg. Envase con 60 cápsulas.	Crisis de ausencia típicas y atípicas. Crisis convulsivas tónico-clónicas.	Oral. Adultos y niños: Dosis inicial: 15 mg/kg de peso corporal /día, dividido cada 8 ó 12 horas, posteriormente puede aumentarse de 5 a 10 mg/kg de peso corporal/ día dividido cada 8 ó 12 horas en dos a cuatro semanas hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima: 60 mg/kg de peso corporal/día.
010.000.7024.00	JARABE: Cada 100 mL contienen: Valproato de sodio equivalente a: 5 g Cada 5 mL equivalen a 250 mg de ácido valproico Envase con 120 mL y vasito dosificador.	Tratamiento de epilepsia	Oral. Monoterapia (Tratamiento inicial): Adultos y niños de 10 años de edad o mayores: Crisis parciales complejas: Iniciar el tratamiento con 10 a 15 mg/Kg/día. La dosis debe ajustarse en aumentos de 5 a 10 mg/Kg/semana para lograr la respuesta clínica óptima. Normalmente, la respuesta clínica óptima se logra a dosis diarias de menos de 60 mg/Kg/ día. Conversión a monoterapia: Los pacientes deben iniciar el tratamiento con 10 a 15 mg/Kg/día. La dosis se debe ajustar en aumentos de 5 a 10 mg/Kg/semana para lograr la respuesta clínica óptima; la cual suele lograrse con dosis diarias de menos de 60 mg/Kg/día. Tratamiento complementario: El ácido valproico se puede agregar al esquema del paciente a una dosis de 10 a 15 mg/Kg/día. La dosis debe aumentarse de 5 a 10 mg/Kg/semanas para lograr la respuesta clínica óptima; la cual suele lograrse con dosis diarias de menos de 60 mg/Kg/día. Crisis de ausencia simple y compleja: La dosis inicial recomendada es 15 mg/kg/día, ajustándola en intervalos de una semana en aumentos de 5 a 10 mg/kg/día hasta que las crisis se controlen o los efectos colaterales impidan más aumentos. La dosis máxima recomendada es 60 mg/kg/día. Si la dosis total al día excede 250 mg, se debe dar en dosis divididas.
010.000.7025.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Valproato de sodio equivalente a: 500 mg de ácido valproico en 5 mL. Envase con 1 frasco ampula.		Intravenosa: Crisis parciales complejas (para adultos, niños de 10 años de edad y mayores) Iniciar con 10 a 15 mg/kg/día, incrementando 5 a 10 mg/kg/semana para lograr la respuesta clínica óptima, la cual se obtiene, generalmente, con dosis por debajo de 60 mg/kg/día. Si no se obtiene la respuesta óptima, se deben medir los niveles plasmáticos para determinar si se encuentran dentro del rango aceptado (50 a 100 µg/mL). No se recomienda usar dosis de valproato por arriba de 60 mg/kg/día. Crisis de ausencia simple y compleja: La dosis inicial de valproato de sodio I.V. que se recomienda es de 15 mg/kg/día, aumentando 5 a 10 mg/kg/día cada semana hasta controlar las convulsiones o hasta que los efectos adversos eviten su incremento. La dosis máxima recomendada es de 60 mg/kg/día. Si la dosis diaria total excede 250 mg, se debe dar en dosis divididas

Generalidades

Indicado como monoterapia y terapia complementaria en el tratamiento de pacientes con crisis parciales complejas que ocurren en forma aislada o asociadas con otro tipo de crisis. La presentación en jarabe puede ser empleada en niños y adultos.

Indicado en el tratamiento de pacientes con crisis parciales complejas y crisis de ausencia simple y compleja.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos Adversos

Trombocitopenia, aumento o reducción de peso, somnolencia, temblor, amnesia, ataxia, mareo, disgeusia, cefalea, nistagmo, parestesia, alteraciones del habla, tinitus, náusea, dolor abdominal, estreñimiento, diarrea, dispepsia, flatulencia, vómito, alopecia, equimosis, prurito, rash.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo (a menos que no exista un tratamiento alternativo viable). No debe administrarse a pacientes con enfermedad hepática o disfunción hepática significativa. Contraindicado en pacientes que tienen trastornos mitocondriales causados por mutaciones en la pilimerasa γ del ADN mitocondrial (POLG; v.gr. Síndrome de Alpers o Alpers-Huttenlocher) y en niños menores de dos años en quienes se sospecha tener un trastorno relacionado con POLG. Contraindicado en pacientes con trastorno en el ciclo de la urea, con porfiria y en mujeres en edad fértil, a menos que se implementen y sean cumplidas las medidas para la prevención del embarazo.

Precauciones: El medicamento se debe suspender de inmediato ante la presencia o sospecha de disfunción hepática significativa. En niños: se debe advertir a los pacientes y cuidadores que de experimentar dolor abdominal, náusea, vómito y/o anorexia podrían ser síntomas indicativos de pancreatitis que requieren evaluación médica inmediata.

Interacciones

Con ácido acetilsalicílico, antibióticos carbapenémicos, anticonceptivos hormonales que contienen estrógeno, felbamato, rifampicina, inhibidores de proteasa, colestiramina, clonazepam, diazepam, etosuximida, lamotrigina, fenobarbital, fenitoína, primidona, propofol, nimodipina, tolbutamida, topiramato, acetazolamida, warfarina, zidovudina, quetiapina. Disminuye las concentraciones séricas de: amitriptilina/nortriptilina, carbamazepina/ carbamazepina 10.

BRIVARACETAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7020.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Brivaracetam 50 mg Envase con 10 frascos ampula con 5 mL (50 mg/5 mL)	Como terapia adjunta en el tratamiento de las crisis de inicio parcial con o sin generalización secundaria en pacientes con epilepsia de 16 años o mayores	Intravenosa Mayores de 16 años y adultos: Dosis inicial recomendada es 50-100 mg/día La dosis diaria se administra en dos dosis iguales divididas una en la mañana y otra en la noche. Puede administrarse como bolo intravenoso sin dilución. Puede administrarse como infusión intravenosa con un diluyente compatible y administrarse durante 15 minutos.

Generalidades

Brivaracetam despliega una afinidad alta y selectiva por la proteína de la vesícula sináptica 2A (SV2A) en el cerebro, se cree que esta unión a la SV2A es el mecanismo primario de la actividad antiepiléptica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos Adversos

Mareo, somnolencia, disminución del apetito, tos. Poco frecuentes: Neutropenia, agitación.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al principio activo o a cualquiera de los excipientes.

Interacciones

Rifampicina disminuye las concentraciones de Brivaracetam en plasma en 45%.

CARBAMAZEPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2608.00	TABLETA Cada tableta contiene: Carbamazepina 200 mg. Envase con 20 tabletas.	Epilepsia. Crisis convulsivas generalizadas o parciales.	Oral. Adultos: 600 a 800 mg en 24 horas, dividida cada 8 ó 12 horas. Niños: 10 a 30 mg/ kg de peso corporal/ día, dividida cada 6 a 8 horas.
040.000.2164.00	TABLETA Cada tableta contiene: Carbamazepina 400 mg. Envase con 20 tabletas.		
040.000.2609.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Carbamazepina 100 mg. Envase con 120 mL y dosificador de 5 mL.		

Generalidades

Estabiliza la membrana neuronal y limita la actividad convulsiva al inhibir los canales de sodio.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, somnolencia, ataxia, vértigo, anemia aplásica, agranulocitosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Glaucoma, agranulocitosis, trombocitopenia, anemia aplásica, insuficiencia renal y hepática.

Interacciones

Disminuye el efecto de los anticoagulantes orales y de los anticonceptivos hormonales.

CLORAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5352.00	JARABE Cada 5 mL contienen: Hidrato de cloral 500 mg. Envase 120 mL.	Ansiedad. Insomnio.	Oral. Adultos: 250 mg a 500 mg cada 8 horas. Niños: 8 mg a 50 mg/kg de peso corporal cada 8 horas, dosis máxima 500 mg.

Generalidades

Debe su efecto hipnótico sedante a su metabolito activo tricloroetanol.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, pesadillas, ataxia, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Daño renal o hepático, trastornos gastrointestinales, depresión o tendencias suicidas.

Interacciones

Alcohol, opiáceos y antidepresivos, incrementan la depresión del SNC. Con anticoagulantes aumenta el riesgo de hemorragia.

CLORODIAZEPÓXIDO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3213.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de clordiazepóxido 100 mg. Envase con una ampolleta.	Ansiedad.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 50 a 100 mg, dosis única. Dosis máxima 300 mg.

Generalidades

Benzodiazepina de duración prolongada que produce diversos grados de depresión, desde sedación hasta hipnosis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, letargo, hipotensión, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, menores de 12 años, enfermedades psiquiátricas, enfermedad hepática o renal.

Interacciones

Alcohol, opiáceos y antidepresivos incrementan la depresión del SNC. Con anticoagulantes aumenta el riesgo de hemorragia.

DIAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3215.00	TABLETA Cada tableta contiene: Diazepam 10 mg. Envase con 20 tabletas.	Síndrome de ansiedad generalizada. Síndrome convulsivo. Epilepsia.	Oral. Adultos: 5 a 10 mg al día, dosis dividida cada 12 ó 24 horas Dosis máxima 20 mg.
040.000.3216.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Diazepam 2 mg. Envase con 60 mL.	Espasmo muscular. Preanestesia.	Niños con peso mayor de 10 kg de peso corporal: 0.1 mg/kg de peso corporal/ día.
040.000.0202.00 040.000.0202.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Diazepam 10 mg. Envase con 50 ampolletas de 2 mL. Envase con 100 ampolletas de 2 mL.		Intramuscular o intravenosa. Adultos: 5 a 10 mg al día. Dosis máxima 20 mg. Niños con peso mayor de 10 kg de peso corporal: 0.1 mg por kg de peso corporal. Dosis única.

Generalidades

Benzodiazepina de duración prolongada que actúa principalmente sobre el sistema nervioso central, produciendo diversos grados de depresión, desde sedación hasta hipnosis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Insuficiencia respiratoria, paro cardíaco, urticaria, náusea, vómito, excitación, alucinaciones, leucopenia, daño hepático, flebitis, trombosis venosa, dependencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma, miastenia gravis, niños menores de 10 kg de peso corporal, embarazo, estado de choque, uso de otros depresores del sistema nervioso central, ancianos y enfermos graves e insuficiencia renal.

Interacciones

Potencia el efecto de cumarínicos y antihipertensivos. La asociación con disulfiram o antidepresivos tricíclicos, potencia el efecto del diazepam.

DIHIDROERGOTAMINA – PARACETAMOL - CAFÉÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2671.00	TABLETA Cada tableta contiene: Metanosulfonato de Dihidroergotamina 1 mg Paracetamol 450 mg Cafeína 40 mg Envase con 20 tabletas.	Cefalea vascular. Migraña.	Oral. Adultos: 1 a 2 mg de dihidroergotamina, dosis única. Repetir la dosis de acuerdo a respuesta terapéutica. Dosis máxima: 6 mg/ día.

Generalidades

Agonista y antagonista adrenérgico y serotoninérgico que produce estimulación directa del músculo liso vascular.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, parestesias, dolor muscular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Enfermedades hepáticas, trastornos de la coagulación, enfermedad vascular periférica, hipertensión arterial sistémica.

Interacciones

Aumenta los efectos de los betabloqueadores. Con macrólidos disminuye su biotransformación.

ERGOTAMINA Y CAFÉÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2673.00	COMPRIMIDO, GRAGEA O TABLETA Cada comprimido, gragea o tableta contiene: Tartrato de ergotamina 1 mg. Cafeína 100 mg. Envase con 20 comprimidos, grageas o tabletas.	Migraña. Cefalea vascular.	Oral. Adultos: Migraña: 1/100 mg cada 30 minutos, 6 en total. Dosis máxima de Ergotamina: 6 mg/ día. Niños mayores de 12 años: 1/100 mg. Dosis máxima de Ergotamina: 3 mg/ día.

Generalidades

Alcaloide del cornezuelo de centeno que actúa como agonista de los receptores serotoninérgicos (5 HT₁), produciendo estimulación directa del músculo liso vascular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, taquicardia, parestesias en las extremidades inferiores, dolor precordial y edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Enfermedad vascular periférica, hipertensión arterial, septicemia, insuficiencia hepática o renal, enfermedad coronaria.

Interacciones

Con adrenérgicos aumentan sus efectos adversos.

FAMPRIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7075.00	TABLETA Cada tableta de 10 mg contiene: 4 aminopiridina 10.00 mg Fampridina Caja de cartón con 56 tabletas con cuatro frascos con 14 tabletas cada uno.	Tratamiento para mejorar la marcha en pacientes con Esclerosis Múltiple con un puntaje de entre cuatro y siete puntos en la Escala Expandida del Estado de Discapacidad.	Oral Adultos: 1 tableta de 10 mg dos veces al día. Consideración de uso: liberación prolongada

Generalidades

Fampridina es un bloqueador no selectivo de los canales de potasio y es un medicamento liposoluble que cruza rápidamente la barrera hemato-encefálica. La esclerosis múltiple está caracterizada por ser una enfermedad desmielinizante, y a pesar de que el mecanismo de acción es desconocido. La fampridina actúa principalmente bloqueando los canales de potasio en los nervios desmielinizados, lo cual reduce la fuga de la corriente de potasio de los axones, restaurando la conexión nerviosa y la formación del potencial de acción.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Muy frecuentes: Infección de las vías urinarias.

Frecuentes: Insomnio, ansiedad, trastorno del equilibrio, mareo, cefalea, parestesia, temblores, dolor faringolaríngeo, disnea, náuseas, vómito, estreñimiento, dispepsia, dolor de espalda, astenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Pacientes con hipersensibilidad conocida a la fampridina o a cualquiera de sus excipientes.

No debe administrarse a pacientes con insuficiencia renal moderada a severa.

Pacientes con alto riesgo de crisis epilépticas deben de excluirse del tratamiento.

No administrarse durante el embarazo, la lactancia y a pacientes menores de 18 años.

No se debe administrar en pacientes en tratamiento concomitante con otros medicamentos que contengan fampridina (4-aminopiridina)

Interacciones

Teóricamente existe la posibilidad de una interacción con otros medicamentos que son secretados vía renal.

FENITOÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0525.00	TABLETA O CÁPSULA	Epilepsia. Crisis generalizadas y parciales. Dolor neuropático.	Oral. Adultos: 100 mg cada 8 horas. Niños: 5 a 7 mg/kg de peso corporal /día, dividir dosis cada 12 horas.
	Cada tableta o cápsula contiene: Fenitoína sódica 100 mg.		
010.000.2610.00	Envase con 50 tabletas o cápsulas.		
	TABLETA		Intravenosa. Adultos: 100 mg cada 8 horas. Incrementar 50 mg/día/ semana, hasta obtener respuesta terapéutica. Intravenosa: 5 mg/kg sin exceder de 50 mg/ minuto. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.2611.00	Cada tableta contiene: Fenitoína sódica 30 mg.		
	Envase con 50 tabletas.		
010.000.2611.00	SUSPENSIÓN ORAL		Intravenosa. Adultos: 100 mg cada 8 horas. Incrementar 50 mg/día/ semana, hasta obtener respuesta terapéutica. Intravenosa: 5 mg/kg sin exceder de 50 mg/ minuto. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
	Cada 5 mL contienen: Fenitoína 37.5 mg.		
010.000.2624.00	Envase con 120 mL y vasito dosificador de 5 mL		
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
010.000.2624.00	Cada ampolleta contiene: Fenitoína sódica 250 mg.		
	Envase con una ampolleta (250 mg/5 mL).		

Generalidades

Estabiliza la membrana neuronal y limita la actividad convulsiva al inhibir los canales de sodio.

Riesgo en el Embarazo D

Efectos adversos

Náusea, vómito, nistagmus, anemia megaloblástica, ictericia, ataxia, hipertrofia gingival, hirsutismo, fibrilación ventricular, hepatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Insuficiencia hepática, cardíaca o renal; anemia aplásica, lupus eritematoso, linfomas.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos aumenta su toxicidad. Incrementan sus efectos adversos cloranfenicol, cumarínicos, isoniazida. Disminuyen el efecto de los anticonceptivos hormonales, esteroides, diazóxido, dopamina, furosemdia, levodopa y quinidina.

FENOBARBITAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2619.00	ELIXIR Cada 5 mL contienen: Fenobarbital 20 mg. Envase con 60 mL y vasito dosificador de 5 mL.	Epilepsia. Síndrome convulsivo. Hiperbilirrubinemia del recién nacido.	Oral. Niños: 4 a 6 mg/kg de peso corporal/ día, dividido cada 12 horas. Adultos: 100 a 200 mg/ día.
040.000.2601.00	TABLETA Cada tableta contiene: Fenobarbital 100 mg. Envase con 20 tabletas.		
040.000.2602.00	TABLETA Cada tableta contiene: Fenobarbital 15 mg. Envase con 10 tabletas.		

Generalidades

Estabiliza la membrana neuronal y limita la actividad convulsiva al favorecer la actividad GABAérgica.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, ataxia, insuficiencia respiratoria, excitación paradójica en niños y ancianos, dermatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Porfiria aguda intermitente, insuficiencia hepática, nefritis, lactancia, hipertiroidismo, diabetes mellitus, anemia.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos aumenta su toxicidad. Incrementan sus efectos adversos cloranfenicol, cumarínicos, isoniazida. Disminuye el efecto de los anticonceptivos hormonales, esteroides, diazóxido, dopamina, furosemda, levodopa y quinidina.

PRIMIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2607.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Primidona 250 mg. Envase con 120 mL y vasito dosificador de 5 mL.	Epilepsia.	Oral. Niños menores de 8 años: 125 mg/día. Aumentar 125 mg cada 7 días. Dosis máxima 1 g/ día. Neonatos: 15 a 25 mg/kg de peso corporal en dosis única, posteriormente 12 a 20 mg/kg de peso corporal/día, dividido cada 12 horas.
010.000.2606.00	TABLETA Cada tableta contiene: Primidona 250 mg. Envase con 50 tabletas.		Adultos y niños mayores de 8 años: 250 mg/ día, aumentar 250 mg cada 7 días hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima 2 g/día.

Generalidades

Estabiliza la membrana neuronal y limita la actividad convulsiva al favorecer la actividad GABAérgica. Parte de su actividad se debe a sus metabolitos: fenobarbital y feniletilmalonamida.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, ataxia, insuficiencia respiratoria, excitación paradójica en niños y ancianos, dermatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, porfiria aguda intermitente, insuficiencia hepática, nefritis, lactancia, hipertiroidismo, diabetes mellitus, anemia.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos aumenta su toxicidad. Incrementan sus efectos adversos cloranfenicol, cumarínicos, isoniazida. Disminuye el efecto de los anticonceptivos hormonales, esteroides, diazóxido, dopamina, furosemda, levodopa y quinidina.

RISDIPLAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.7088.00	Solución El frasco contiene Risdiplam 60 mg en polvo para reconstitución (0.75 mg/mL)	Para el tratamiento de la atrofia muscular espinal (AME) 5q en pacientes de 2 meses o mayores, con un diagnóstico clínico de AME tipo 1 o que tiene entre una y cuatro copias del gen SMN2.	Administración vía oral o por sonda naso enteral o gastrostomía. La dosificación es diaria una vez al día, por edad y kg de peso corporal de la siguiente manera: 2 meses a < 2 años de edad: 0.20 mg/kg ≥2 años de edad (<20 kg): 0.25 mg/kg ≥2 años de edad (≥20 kg): 5 mg

Generalidades

Risdiplam es un modificador del empalme del pre-ARNm de la motoneurona 2 (SMN2) diseñado para tratar la AME causada por mutaciones del cromosoma 5q que conducen a la deficiencia de la proteína SMN. La deficiencia funcional de la proteína SMN es el mecanismo fisiopatológico de todos los tipos de atrofia muscular espinal (AME). Risdiplam corrige el empalme de SMN2 para cambiar el equilibrio de la exclusión del exón 7 a la inclusión del exón 7 en el transcrito del ARNm, lo que lleva a una mayor producción de proteína SMN funcional y estable. Así, Risdiplam trata la AME aumentando y manteniendo los niveles de proteína SMN funcional.

Risdiplam se distribuye uniformemente a todas las partes del cuerpo, incluido el sistema nervioso central (SNC), atravesando la barrera hematoencefálica, lo que conduce a un aumento de la proteína SMN en el SNC y en todo el cuerpo.

Riesgo en el Embarazo**Categoría X**

Está contraindicado su uso en mujeres y hombres con potencial reproductivo. Risdiplam no debe utilizarse durante el embarazo a menos que el beneficio para la madre supere los riesgos potenciales para el feto. Si una mujer embarazada necesita ser tratada con Risdiplam, debe ser claramente asesorada sobre el riesgo potencial para el feto.

Reacciones adversas

Se presentaron trastornos gastrointestinales como diarrea y trastornos cutáneos como erupción en el 16.1% y del 24% respectivamente. Las reacciones adversas como diarrea y erupción cutánea se produjeron sin un patrón temporal o clínico identificable y se resolvieron a pesar del tratamiento continuo con Risdiplam en pacientes con AME de inicio infantil y de inicio tardío.

Contraindicaciones y Precauciones

Risdiplam está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad conocida a la fórmula o a cualquiera de los excipientes.

Se ha observado toxicidad embriofetal en estudios con animales. Los pacientes con potencial reproductividad deben ser informados de los riesgos y deben utilizar métodos anticonceptivos altamente eficaces durante el tratamiento y hasta al menos de 1 mes después de la última dosis de Risdiplam en los hombres.

Se han observado efectos reversibles de Risdiplam sobre la fertilidad masculina basados en observaciones de estudios en animales, los pacientes masculinos no deben donar esperma mientras estén en tratamiento y durante los 4 meses siguientes a la última dosis de Risdiplam. Risdiplam no tiene el potencial de provocar abuso y dependencia.

Interacciones

Risdiplam es metabolizado principalmente por las flavin monooxigenasas 1 y 3 (FMO 1 y 3), y también por los CYP 1^a1, 2J2, 3^a7. Risdiplam no es un sustrato de la proteína humana de resistencia a los fármacos 1 (MDR1). La coadministración de 200 mg de itraconazol dos veces al día, un fuerte inhibidor del CYP3A, con una dosis oral única de 6 mg de Risdiplam no mostró un efecto clínicamente relevante sobre la farmacocinética de Risdiplam. No es necesario ajustar la dosis cuando Risdiplam se coadministra con un inhibidor del CYP3A. Risdiplam es un inhibidor débil del CYP3A, por tanto, no es necesario ajustar la dosis para los sustratos del CYP3A. No se esperan interacciones medicamentosas a través de la vía FMO1 y FMO3. No se han observado incompatibilidades entre Risdiplam y las jeringas orales recomendadas para su administración en forma de solución oral.

VALPROATO DE MAGNESIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2623.00	SOLUCIÓN Cada mL contiene: Valproato de magnesio equivalente a 186 mg de ácido valproico. Envase con 40 mL.	Crisis de ausencia típicas y atípicas. Crisis convulsivas tónico-clónicas. Profilaxis en migraña.	Oral. Adultos y niños: Dosis inicial: 15 mg/ día, dividir cada 8 ó 12 horas; posteriormente puede aumentarse de 5 a 10 mg/kg/ día, en dos a cuatro semanas, hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima: 60 mg/kg/día. Migraña: 600 mg cada 24 horas.
010.000.2622.00	TABLETA CON CUBIERTA O CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA Cada tableta contiene: Valproato de Magnesio 200 mg equivalente a 185.6 mg. de ácido valproico ó Valproato de magnesio 200 mg Envase con 40 tabletas		
010.000.5359.00	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta contiene: Valproato de Magnesio 600 mg. Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Aumenta la concentración de GABA, inhibiendo la actividad del sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, sedación, hepatitis, cefalea, ataxia, somnolencia, debilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Embarazo, insuficiencia hepática.

Interacciones

Con fenobarbital y fenitoína disminuye su concentración plasmática.

VALPROATO SEMISÓDICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5488.00	COMPRIMIDO CON CAPA ENTÉRICA Cada comprimido contiene: Valproato semisódico equivalente a 250 mg de ácido valproico. Envase con 30 comprimidos.	Episodios maníacos asociados con complejo bipolar. Cefalea migrañosa. Crisis parciales complejas.	Oral. Adultos: Manía: 250 mg cada 8 horas. Migraña: 250 mg cada 12 ó 24 horas.
010.000.2630.00	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Valproato semisódico equivalente a 500 mg de ácido valproico. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	Epilepsia con crisis parciales simples o complejas, crisis generalizadas.	Oral. Adultos: Epilepsia: 500 a 1000 mg cada 24 horas, Iniciar con 500 mg cada 24 horas cada semana, e incrementar la dosis cada semana hasta lograr el efecto deseado. No exceder de 3 g/24 horas.

Generalidades

Compuesto estable formado de valproato de sodio y ácido valproico, antiepiléptico de acción integral cuya actividad está relacionada con un aumento de los niveles cerebrales de ácido gamma aminobutírico.

Riesgo en el Embarazo D

Efectos adversos

Náusea, anorexia, letargia, temblor fino, edema, hepato-toxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, insuficiencia hepática.

Interacciones

Puede potenciar la actividad depresora del alcohol sobre el sistema nervioso central: produce un aumento en los niveles séricos de fenobarbital y primidona, que condiciona depresión grave del sistema nervioso central. El uso simultáneo de ácido valproico y clonazepam puede producir un estado de ausencia.

ACETATO DE GLATIRAMER

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4363.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Acetato de glatiramer 20 mg.	Esclerosis múltiple remitente recurrente en ausencia de factores de mal pronóstico.	Subcutánea.
	Envase con 28 jeringas prellenadas con 1 mL (20 mg/mL).	Síndrome Clínico Aislado. En mujeres con deseo de embarazo.	Adultos: 20 mg cada 24 horas.
010.000.6036.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Acetato de glatiramer 40 mg		Subcutánea.
	Envase con 12 jeringas prellenadas con 1 mL (40 mg/mL).		Adultos: 40 mg tres veces por semana.

Generalidades

El mecanismo por el que el acetato de glatiramer ejerce su efecto en pacientes con Esclerosis Múltiple (EM) no está totalmente dilucidado, aunque las evidencias indican que actúa modificando los procesos inmunes responsables de la patogénesis de la EM.

Riesgo en el Embarazo B

Efectos adversos

Reacciones en el lugar de la inyección: dolor, eritema, prurito, edema, hipersensibilidad. Dolor de pecho, vasodilatación, disnea, palpitación o taquicardia. Síndrome gripal, fiebre, lumbalgia, cefalea, astenia, disnea, artralgias, rash, diaforesis, ansiedad. Náuseas, vómitos, diarrea. Insomnio, irritabilidad, alteraciones del sueño, síncope, hipertensión arterial. Estomatitis, alteraciones del gusto, moniliasis mucocutánea, aumento en el riesgo de infecciones respiratorias superiores o prolongación de las mismas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: reacción inmediata Post-inyección, dolor de pecho, efectos potenciales sobre la respuesta inmune.

Interacciones

No hay datos de interacción con interferón beta. No hay evidencia de interacción con otros medicamentos pero se recomienda no combinar tratamientos.

ALEMTUZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6205.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Intravenosa por infusión Cada frasco ampula contiene: Alemtuzumab 12 mg	Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente en presencia de factores de mal pronóstico o alta actividad de la enfermedad o falla a otros tratamientos modificadores.	Intravenosa por infusión
	Envase con un frasco ampula con 10 mg/ mL (12 mg/1.2mL).		Adultos: La dosis recomendada es de 12mg/día administrada por infusión intravenosa (IV) para dos o más ciclos de tratamiento: Tratamiento inicial de dos ciclos: Primer ciclo de tratamiento inicial: 12 mg/día durante 5 días consecutivos. (dosis total de 60 mg). Segundo ciclo de tratamiento: 12 mg/día durante 3 días consecutivos (dosis total de 36 mg) administrados 12 meses después del primer tratamiento. Ciclos adicionales de tratamiento en pacientes con actividad de la enfermedad de EM definidas por características clínicas o de imagen: 12 mg/día durante 3 días consecutivos (dosis total de 36 mg) administrados al menos 12 meses después del ciclo de tratamiento previo.

Generalidades

Alemtuzumab se une al antígeno de superficie celular CD52 que está presente en niveles altos en los linfocitos T y B y en niveles bajos en células NK, monocitos y macrófagos. Se detecta poco o ningún CD52 en neutrófilos, células plasmáticas o células madre de la médula ósea. Alemtuzumab actúa a través de citólisis celular dependiente de anticuerpos y lisis mediada por complemento después de la unión de superficie celular a linfocitos T y B. Alemtuzumab reduce drásticamente los linfocitos T y B circulantes después de cada ciclo de tratamiento; los valores más bajos se observan 1 mes después de un ciclo de tratamiento. Los linfocitos se recuperan con el tiempo con repoblación generalmente completa de células B en 6 meses.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Los pacientes tratados con alemtuzumab con esclerosis múltiple, pueden experimentar reacciones relacionadas con la infusión de leves a moderadas hasta 24 horas después de la administración de 12 mg de alemtuzumab, las cuales incluyen: náuseas, diarrea, vómito, dispepsia, ansiedad, mareos, parestesia, urticaria, prurito, taquicardia, pirexia, fatiga, escalofríos, malestar en el pecho, dolor, enfermedad similar a la influenza, lumbalgia, dolor en extremidades, artralgia, rubefacción, tos, disnea, disgeusia, hipoestesia, espasmos musculares, mialgia, dolor orofaríngeo, erupción generalizada, eritema, edema periférico. Así mismo los pacientes tratados con alemtuzumab han presentado reacciones asociadas a infecciones como: nasofaringitis, infecciones del tracto urinario, infecciones de las vías respiratorias superiores, sinusitis, herpes oral, influenza y bronquitis.

El tratamiento con alemtuzumab puede resultar en la formación de autoanticuerpos e incremento del riesgo de enfermedades mediadas por el sistema inmunológico, incluyendo púrpura trombocitopénica inmune (PTI), trastornos tiroideos o, en raras ocasiones, nefropatías (p. ej., enfermedad por anticuerpos antimembrana basal glomerular).

Contraindicaciones y Precauciones

En pacientes con hipersensibilidad tipo 1 conocida o reacciones anafilácticas al principio activo o a cualquiera de los excipientes. Durante el embarazo y la lactancia. En menores de 18 años. En pacientes infectados con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). No agregar o infundir simultáneamente otros medicamentos a través de la misma vía intravenosa. Se recomienda que los pacientes hayan completado el requerimiento local del esquema de vacunación por lo menos 6 semanas antes de iniciar el tratamiento con alemtuzumab. Se deberá considerar la vacunación contra el virus de varicela-zoster en pacientes que presenten anticuerpos negativos.

Antes del tratamiento, los pacientes deberán comprometerse a seguimiento de seguridad desde el tratamiento inicial hasta 48 meses después de la última infusión mediante monitoreo con diversos exámenes de laboratorio.

Para la reducción del riesgo de las reacciones asociadas a la infusión, se recomienda que los pacientes sean medicados previamente con corticosteroides antes del inicio de la infusión de alemtuzumab y durante los 3 primeros días de cualquier ciclo; también es posible considerar tratamiento previo con antihistamínicos y/o antiipiréticos antes de la administración de alemtuzumab.

Interacciones

No se han llevado a cabo estudios de interacción medicamentosa con alemtuzumab utilizando la dosis recomendada en pacientes con esclerosis múltiple. Alemtuzumab no debe mezclarse o infundir simultáneamente con otros medicamentos a través de la misma vía intravenosa. Las interacciones con alimentos y bebidas son improbables ya que se administra vía parenteral.

ALMOTRIPTAN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5900.00	COMPRIMIDOS	Antimigrañoso	Oral.
	Cada comprimido contiene: Almotriptán D, L malato ácido equivalente a 12.5 mg de almotriptán.	Tratamiento del dolor leve o moderado del cuadro de migraña con o sin aura.	Adultos y mayores de 18 años de edad. Dosis 12.5 mg; se puede tomar una segunda dosis si los síntomas reaparecen en el plazo de 24 horas. Esta segunda dosis puede administrarse siempre que exista un intervalo mínimo de dos horas entre ambas tomas.
	Envase con 2 comprimidos.		

Generalidades

Almotriptán es un agonista selectivo de los receptores 5-HT_{1B} y 5-HT_{1D} que median la vasoconstricción de ciertos vasos craneales. Almotriptán también interacciona con el sistema trigémino-vascular para inhibir la extravasación de proteínas plasmáticas de los vasos de la duramadre, tras el estímulo ganglionar del trigémino, siendo esto una característica de la inflamación neuronal que parece estar implicada en la fisiopatología de la migraña.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, somnolencia, náusea, vómito y fatiga. Tras su administración, almotriptán puede asociarse con síntomas transitorios, incluyendo dolor y opresión torácicos, que pueden ser intensos y afectar a la garganta.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. En pacientes con historia, síntomas o signos de enfermedad isquémica cardíaca (infarto del miocardio, angina de pecho, isquemia documentada, angina de Prinzmetal) o hipertensión grave o leve o moderada no controlada. Pacientes que hayan sufrido un accidente cerebrovascular o ataque isquémico transitorio. Enfermedad vascular periférica.

Precauciones: Almotriptán sólo debe emplearse en casos de diagnóstico claro de migraña, evitando su administración en la migraña basilar, hemipléjica u oftalmopléjica. No se debe superar la dosis máxima recomendada de almotriptán.

Interacciones

Debe evitarse la administración concomitante de almotriptán con litio. Está contraindicada la administración concomitante con ergotamina, derivados de la ergotamina (incluyendo metisergida) y otros agonistas 5-HT_{1B/1D}.

No se demostró interacción farmacodinámica o farmacocinética clínicamente significativa con fluoxetina, etanol, aspirina, sedantes, antieméticos, moclobemida, ergotamina con cafeína, propranolol y verapamilo.

ATOMOXETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3307.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de atomoxetina equivalente a 10 mg de atomoxetina. Envase con 14 cápsulas.	Trastorno del déficit de atención con hiperactividad.	Oral: Adultos: 40 mg al día, durante un mínimo de tres días, e incrementar a 80 mg al día durante 3 a 7 días, como dosis única en las mañanas o como dosis dividida en la mañana y por la tarde/ noche. Niños: 0.5 mg/kg de peso corporal/ día, durante un mínimo de tres días, e incrementar a 1.2 mg/kg de peso corporal/ día durante 3 a 7 días, como dosis única en las mañanas o como dosis dividida en la mañana y por la tarde/ noche.
010.000.3308.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de atomoxetina equivalente a 40 mg de atomoxetina. Envase con 14 cápsulas.		
010.000.3309.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de atomoxetina equivalente a 60 mg de atomoxetina. Envase con 14 cápsulas.		

Generalidades

Potente inhibidor del transporte de norepinefrina presináptica, con mínima afinidad por otros receptores noradrenérgicos o por receptores de otros neurotransmisores o transportadores.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Muy frecuentes (igual o mayor al 10%): Dolor abdominal, vómito, disminución del apetito. Frecuentes (1ª 10%): Midriasis, constipación, dispepsia, náusea, pérdida de peso, anorexia, mareo, somnolencia, irritabilidad, cambio del humor, prurito, erupción cutánea. Poco frecuentes (menos del 1%): Palpitaciones, taquicardia sinusal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Inhibidores de la MAO. Glaucoma de ángulo estrecho.

Precauciones: En hipertensión arterial sistémica, taquicardia, enfermedad cardiovascular o cerebrovascular. Antecedente de retención urinaria. Menores de 6 años y tratamiento prolongado por más de 2 años. No experiencia en población geriátrica.

Interacciones

Inhibidores de la MAO e inhibidores de la recaptura de serotonina y agonistas beta-adrenérgicos, aumentan sus efectos adversos.

BIPERIDENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2652.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de biperideno 2 mg. Envase con 50 tabletas.	Parkinsonismo. Cinetosis.	Oral. Adultos: 1 mg cada 12 horas. Aumentar la dosis de acuerdo a la respuesta terapéutica, hasta un máximo de 4 mg cada 8 horas. Dosis máxima 12 mg/ día.
040.000.2653.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Lactato de biperideno 5 mg. Envase con 5 ampollas de 1 mL.		Intramuscular o intravenosa. Adultos: 2 mg cada 6 horas. Niños: Intramuscular: 40 µg/ kg de peso corporal/ día, dividida cada 6 horas.

Generalidades

Disminuye la actividad colinérgica central, favoreciendo el balance colinérgico-dopaminérgico en el sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Estreñimiento, boca seca, retención urinaria, visión borrosa, inquietud, irritabilidad e hipotensión ortostática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Glaucoma, epilepsia, arritmias cardíacas, hipertrofia prostática.

Interacciones

Aumentan los efectos anticolinérgicos muscarínicos con antipsicóticos, antidepresivos y atropina.

CEREBROLYSIN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6209.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Cerebrolysin 215.2mg/mL Péptido (peptidificación proteolítica derivada de la proteína de cerebro porcino) (Concentrado de Cerebrolysin) Envase con 5 ampollas de 10mL cada una.	Complicaciones postapopléjicas (postinfarto cerebral)	Intramuscular o Intravenosa Adultos 10 a 50 mL al día, administrados en infusión intravenosa lenta después de diluirla con soluciones para infusión estándar. La duración de la infusión debe ser entre 15 y 60 minutos. El curso de una terapia óptima recomendada comprende la aplicación diaria sobre un total de 10 a 20 días.

Generalidades

Cerebrolysin consiste en pequeños péptidos biológicos cerebrales similares o idénticos a los producidos endógenamente. Estimula la diferenciación celular, la función de las células nerviosas e induce mecanismos de protección y reparación. En modelos de isquemia cerebral, reduce el volumen del infarto, inhibe la formación de edema, estabiliza la microcirculación, duplica el índice de supervivencia y normaliza las lesiones relacionadas a insuficiencia neurológica y déficit de aprendizaje. En adición a sus efectos directos sobre las neuronas, parece incrementar significativamente el número de moléculas transportadoras de glucosa en la barrera hematoencefálica, por lo tanto, puede balancear el déficit de energía crítico asociado con esta enfermedad.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Han sido asociados, en casos muy raros, a efectos de activación con agitación (agresión, confusión, insomnio). Muy raramente se ha reportado hiperventilación, hipertensión, cansancio, temblor, depresión, apatía, mareos y síntomas de influenza (catarro, tos, infecciones del tracto respiratorio).

Contraindicaciones y Precauciones

Está contraindicado en pacientes con antecedentes de hipersensibilidad a alguno de los componentes de la fórmula. Epilepsia. Insuficiencia renal severa.

Interacciones

En base al perfil farmacológico de Cerebrolysin, se debe dar especial atención a sus posibles efectos aditivos cuando es usado en forma conjunta con antidepresivos o inhibidores de la MAO. En tales casos se recomienda que la dosis del antidepresivo se disminuya. No se debe mezclar con soluciones de aminoácidos balanceadas en infusión.

CERLIPONASA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6349.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampolla contiene: Cerliponasa Alfa 150 mg en 5 mL de solución Envase con 2 frascos ampolla con 5 mL solución 150 mg/5mL (30 mg/mL) y un frasco ampolla con solución de lavado para infusión	Enfermedad de lipofuscinosis neuronal ceroida de tipo 2 (LNC2), también conocida como deficiencia de tripeptidil peptidasa 1 (TPP1).	Solución para infusión Intracerebroventricular. Adultos y niños: 300 mg de cerliponasa alfa una vez cada dos semanas mediante infusión intracerebroventricular.

Generalidades

La Cerliponasa alfa (rhTPP1), una proenzima, es captada por células diana en el SNC y es transportada a los lisosomas a través del receptor de manosa 6 fosfato independiente de cationes (CI-MPR, también conocido como receptor de M6P/IGF2). La Cerliponasa alfa se activa en el lisosoma y la forma proteolítica activada de rhTPP1 cliva los tripeptidos del extremo N de las proteínas.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Hipersensibilidad, irritabilidad, convulsiones, cefalea, pleocitosis del LCR, vómitos, pirexia, problema con la aguja, infección relacionada con el dispositivo, bradicardia, sensación de agitación, fuga del dispositivo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Pacientes con LNC2 con derivación ventriculoperitoneal. No se debe administrar si hay signos y síntomas de fuga aguda o falla del dispositivo de acceso intracerebroventricular, o infección relacionada con el dispositivo. Reacción anafiláctica potencialmente mortal al principio activo o a cualquiera de los excipientes.

Precauciones: Se debe administrar usando una técnica aséptica para reducir el riesgo de infección. Los signos vitales se deben monitorizar antes de iniciar la infusión, periódicamente durante la infusión y después de la infusión en un ambiente hospitalario. Se debe realizar monitoreo con electrocardiograma durante la infusión en pacientes con antecedentes de bradicardia, trastorno de conducción o con enfermedad cardíaca estructural. En caso de anafilaxia, interrumpa de inmediato la infusión e inicie el tratamiento médico adecuado.

Precaución de dosis: En pacientes menores de 2 años, se recomiendan dosis más bajas. **Ajustes de dosis:** del nacimiento a <6 meses de edad, administrar 100 mg de Cerliponasa alfa una vez cada dos semanas; de 6 meses a <1 año de edad administrar 150 mg de Cerliponasa alfa una vez cada dos semanas; de 1 año a <2 años de edad administrar 200 mg las primeras 4 dosis y 300 mg en dosis posteriores de Cerliponasa alfa una vez cada dos semanas mediante infusión intracerebroventricular.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción.

CLADRIBINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6322.00	Comprimido Oral Cada comprimido contiene: Cladribina 10 mg Caja de cartón con 1 comprimido.	Esclerosis múltiple remitente recurrente para reducir la frecuencia de recaídas clínicas y retrasar la progresión de la discapacidad física, con alta actividad de la enfermedad.	Oral Adultos: La dosis acumulada recomendada de cladribina es 3.5 mg/Kg de peso corporal durante 2 años, administrada como 1 curso de tratamiento de 1.75 mg/Kg por año. Cada curso de tratamiento consta de 2 semanas de tratamiento, una al principio del primer mes y otra al principio del segundo mes del año de tratamiento respectivo. Cada semana de tratamiento consiste en 4 o 5 días en los que un paciente recibe 10 mg o 20 mg (uno o dos comprimidos) como una sola dosis diaria, dependiendo del peso corporal. Después de completar los 2 cursos de tratamiento, no se requiere tratamiento adicional con cladribina en los años 3 y 4-

Generalidades

Cladribina es un análogo nucleósido de la desoxiadenosina. Una sustitución de cloro en el anillo de purina protege a cladribina de la degradación por adenosina desaminasa, aumentando el tiempo de residencia intracelular del profármaco de cladribina. Cladribina es fosforilado a su forma activa de trifosfato, 2-clorodeoxiadenosina trifosfato (Cd-ATP), el cual tiene acciones directas e indirectas sobre la síntesis de ADN y la función mitocondrial. En las células en división, el Cd-ATP interfiere con la síntesis de ADN a través de la inhibición de ribonucleótido reductasa y compite con el deoxiadenosina trifosfato para su incorporación en el ADN mediante polimerasas de ADN. En las células en reposo cladribina provoca rupturas monocatenarias de DNA, consumo rápido de nicotinamida adenina dinucleótido, agotamiento de ATP y muerte celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Linfopenia, herpes de distribución dermatomal, herpes oral, disminución en la cuenta de neutrófilos, erupción cutánea, alopecia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cladribina o a cualquiera de los excipientes del comprimido. Infección por virus de inmunodeficiencia humana (VIH), infección crónica activa (tuberculosis o hepatitis). Pacientes inmunocomprometidos, incluidos los pacientes que reciben actualmente tratamiento inmunosupresor o terapia mielosupresora con agentes como ciclosporina, metotrexato, mitoxantrona, azatioprina, natalizumab o uso crónico de corticosteroides. Insuficiencia renal moderada o grave (depuración de creatinina <60mL/min).

Embarazo y lactancia.

Precauciones: La terapia debe ser iniciada y supervisada por neurólogos. Es necesario contar con monitoreo hematológico, debido a que cladribina está relacionado con la reducción en la cuenta de linfocitos, disminuciones en la cuenta de neutrófilos, cuenta de glóbulos rojos, hematocrito, hemoglobina o cuenta de plaquetas comparadas con los valores basales, aunque estos parámetros suelen permanecer dentro de límites normales. Se debe considerar un retraso en el inicio de cladribina en pacientes con una infección aguda hasta que la infección esté controlada por completo. Antes de iniciar el tratamiento, tanto en el año 1 como en el año 2, se debe advertir a las mujeres en edad reproductiva y a los hombres con la capacidad de engendrar a un hijo sobre la posibilidad de riesgo grave para el feto y la necesidad de una anticoncepción eficaz. En pacientes que requieren transfusión de sangre, se recomienda la irradiación de componentes sanguíneos celulares antes de la administración para prevenir la enfermedad de injerto contra huésped relacionada con la transfusión.

Interacciones

Cladribina contiene hidroxipropil betadex que puede estar disponible para la formación de complejos con otros agentes, lo que puede conducir a un aumento en la biodisponibilidad de dicho producto. Por lo tanto, se recomienda que la administración de cualquier otro medicamento oral se separe de la de cladribina por al menos 3 horas durante el número limitado de días de la administración de cladribina.

El uso de cladribina con interferón beta resulta en un mayor riesgo de linfopenia.

El tratamiento con cladribina no se debe iniciar de 4 a 6 semanas después de la vacunación con vacunas vivas o vivas atenuadas debido al riesgo de infección por vacuna activa.

CLOBAZAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2165.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clobazam 10 mg. Envase con 30 tabletas.	Síndrome de ansiedad generalizado. Insomnio. Preanestésico.	Oral. Adultos: 10 mg cada 8 a 12 horas.

Generalidades

Benzodiazepina que favorece la acción inhibitoria del GABA disminuyendo la actividad neuronal.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, cefalea, xerostomía, estreñimiento, confusión mental, incoordinación muscular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Miastenia gravis, psicosis, insuficiencia hepática o renal.

Interacciones

Con alcohol, opioides y antihistaminérgicos aumentan los efectos depresores.

CLONAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2612.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clonazepam 2 mg. Envase con 30 tabletas.	Epilepsia generalizada, particularmente las variedades mioclónica, atónica y atónico- acinética.	Oral. Adultos y niños mayores de 30 kg de peso corporal: Dosis inicial: 0.5 mg cada 8 horas, aumentar 0.5 mg cada tres a siete días, hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima: 20 mg/ día. Niños menores de 30 kg de peso corporal: 0.01 a 0.03 mg/kg de peso corporal/ día, cada 8 horas, posteriormente aumentar 0.25 a 0.5 mg cada tercer día hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima: 0.1 a 0.2 mg/kg de peso corporal/ día.
040.000.2613.00	SOLUCIÓN Cada mL contiene: Clonazepam 2.5 mg. Envase con 10 mL y gotero integral.		Intravenosa: 1 mg, dosis única.
040.000.2614.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Clonazepam 1 mg. Envase con 5 ampollitas con un mL.		

Generalidades

Benzodiazepina que favorece la acción inhibitoria del GABA disminuyendo la actividad neuronal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Rinorrea, palpitaciones, somnolencia, mareo, ataxia, nistagmus, sedación exagerada, efecto miorelajante, hipotonía muscular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a benzodiazepinas, insuficiencia hepática y renal, glaucoma, lactancia, psicosis, miastenia gravis.

Interacciones

Opiáceos, fenobarbital, antidepresivos y alcohol, aumentas su efecto. La carbamazepina disminuye su concentración plasmática.

CLORHIDRATO DE APOMORFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.6215.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de apomorfina (Hemihidratada) 50.00 mg. Envase con 10 ampolletas de 50 mg/ 5 mL cada una	Tratamiento de las fluctuaciones motoras (fenómeno de "encendido apagado") en pacientes con la enfermedad de Parkinson que no responden al tratamiento con levodopa y/o con otros agonistas de la dopamina	Subcutánea mediante inyección intermitente. Adultos: Dosis inicial: 1 mg (aproximadamente 15-20 microgramos/Kg) se pueden inyectar subcutáneamente durante un periodo hipocinético o "apagado" y el paciente se observa durante 30 minutos para una respuesta motora. Si no se obtiene respuesta o respuesta inadecuada, se inyecta una segunda dosis de 2 mg y se observa si hay una respuesta adecuada durante 30 minutos. Dosis de mantenimiento: Varía entre individuos, pero una vez establecida, permanece relativamente constante para cada paciente, aplicada empleando bomba de infusión.

Generalidades

Clorhidrato de apomorfina es un potente agonista de corta acción de la dopamina, con una balanceada afinidad por los receptores 01 y 02. Su actividad terapéutica ha sido demostrada en el manejo de estados "apagado" repentinos, inesperados y refractarios inducidos por la levodopa en fluctuaciones del mal de Parkinson.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Los eventos adversos más comunes son reacciones en el sitio de inyección, bostezos, mareo, náusea y vómito o mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Está contraindicado en pacientes que presenten hipersensibilidad a clorhidrato de apomorfina o a los componentes de la formulación. El uso concomitante con antagonistas de los receptores 5-hidroxitriptamina, subtipo 3 (5-HT3) ha resultado en severa hipotensión y pérdida de la conciencia.

Puede prolongar el intervalo QTc, por lo que debe evitarse a dosis mayores. Deberá evitarse su uso en pacientes que presentan predisposición a torsades de pointes.

Debe administrarse con precaución en pacientes con enfermedades renales, pulmonares o cardiovasculares, así como en pacientes susceptibles a padecer náusea y vómito.

Interacciones

Los medicamentos neurolépticos pueden tener un efecto antagónico. Existe una interacción potencial con la clozapina, sin embargo, la clozapina también se puede usar para reducir los síntomas de complicaciones neuropsiquiátricas.

Cuando se administra conjuntamente con domperidona puede potenciar los efectos antihipertensivos de estos medicamentos.

Con nitratos se pueden presentar síntomas vasovagales y aumento del riesgo de hipotensión pudiendo causar desmayo o síncope.

Se recomienda evitar la administración con otros fármacos que se sabe prolongan el intervalo QT.

En conjunto con ondansetrón, genera hipotensión profunda y pérdida de conciencia, por lo que se contraindica con este medicamento.

El uso concomitante con antagonistas de los receptores 5-hidroxitriptamina, subtipo 3 (5-HT3) ha resultado en severa hipotensión y pérdida de la conciencia

DIMETILFUMARATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6048.00	CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA Cada cápsula de liberación retardada contiene: Dimetilfumarato 240 mg. Envase con 56 cápsulas de liberación retardada.	Esclerosis múltiple remitente recurrente en ausencia de factores de mal pronóstico o intolerancia a inyectables.	Oral. Adultos: 240 mg dos veces al día.
010.000.6081.00	CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA Cada cápsula de liberación retardada contiene: Dimetilfumarato 120 mg. Envase con 14 cápsulas de liberación retardada.		Oral. Adultos: Dosis inicial: 120 mg dos veces al día por 7 días. En caso de intolerancia gastrointestinal se puede extender hasta 28 días. Dosis de mantenimiento: 240 mg dos veces al día, la cual no debe excederse.

Generalidades

El mecanismo mediante el cual el dimetilfumarato ejerce sus efectos terapéuticos en la esclerosis múltiple no se conoce por completo. Los estudios preclínicos indican que las respuestas farmacodinámicas del dimetilfumarato parecen estar principalmente mediadas por la activación de la vía de transcripción del factor nuclear 2 (derivado de eritroide 2) (Nrf2). El dimetilfumarato ha demostrado regular al alza los genes antioxidantes dependientes de Nrf2 en los pacientes (por ejemplo, NAD(P)H deshidrogenasa, quinona 1; [NQO1]).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Rubefacción, diarrea, náuseas, dolor abdominal, dolor en la parte superior del abdomen y proteinuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Puede reducir las cuentas de linfocitos. Se han observado cambios en los análisis de laboratorio de función renal y hepática en los estudios clínicos.

Interacciones

Evitar el uso simultáneo de otros derivados del ácido fumárico (tópicos o sistémicos) y con medicamentos nefrotóxicos.

DIPIRIDAMOL-ÁCIDO ACETILSALICÍLICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3400.00	CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA	Prevención del evento vascular cerebral.	Oral
	Cada cápsula de liberación prolongada contiene: Dipiridamol 200 mg. Ácido acetilsalicílico 25 mg. Envase con 60 cápsulas de liberación prolongada		Adultos 1 cápsula cada 12 horas.

Generalidades

El ácido acetilsalicílico inhibe la agregación plaquetaria al bloquear la síntesis de tromboxano A2 en las plaquetas. El dipiridamol aumenta el flujo coronario y la acumulación de adenosina, potente inhibidor de la agregación plaquetaria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Puede ocurrir ardor epigástrico, sangrado gastrointestinal, ocasionalmente reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, broncoespasmo y enfermedad ácido péptica, o en casos de aumento patológico de sangrado, gota, metrorragia / menorragia.

Precauciones: Insuficiencia coronaria severa, inestabilidad hemodinámica, hipersensibilidad, insuficiencia renal, uso concomitante de anticoagulantes, deficiencia de la glucosa 6-fosfato-deshidrogenasa.

Interacciones

Derivados de las xantinas pueden inhibir el efecto vasodilatador. Disminuye la eliminación renal de metotrexate. Administrado con anticoagulantes orales, ticlopidina, trombolíticos, pentoxifilina y heparina, aumente el riesgo de hemorragia. Disminuye efecto de uricosúricos. Hipoglucemiantes: aumenta el efecto hipoglucémico. Puede disminuir la acción de Alfa interferón. Los alcalinizantes gastrointestinales aumentan la eliminación renal de los salicilatos por lo que deberán tomarse con un intervalo de 2 horas. La administración concomitante de ibuprofeno, podrían limitar los efectos cardiovasculares de la aspirina.

DONEPECILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4364.00 010.000.4364.01 010.000.4364.02	TABLETA	Enfermedad de Alzheimer.	Oral. Adultos: 5-10 mg al día.
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de Donepecilo 5 mg.		
	Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas. Envase con 30 tabletas.		
010.000.4365.00 010.000.4365.01	TABLETA		
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de Donepecilo 10 mg.		
	Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Inhibidor reversible de la enzima acetilcolinesterasa. Indicado en el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, calambres, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los derivados de piperidina.

Interacciones

Fenitoina, carbamacepina, dexametasona, rifampicina y fenobarbital, aumentan su tasa de eliminación.

ELETRIPTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4366.00	TABLETA Cada tableta contiene: Bromhidrato de eletriptán equivalente a 40 mg de eletriptán.	Migraña.	Oral. Adultos: Dosis inicial: 40 a 80 mg. Dosis máxima 160 mg.
	Envase con dos tabletas.		
010.000.4367.00	TABLETA Cada tableta contiene: Bromhidrato de eletriptán equivalente a 80 mg de eletriptán.		
	Envase con dos tabletas.		

Generalidades

Agonista selectivo de los receptores vasculares 5HT_{1B} y de los receptores neuronales 5HT_{1P}. Su capacidad para constreñir los vasos sanguíneos craneales junto con su acción inhibitoria sobre la inflamación de origen neurogénico, puede contribuir a su eficacia en el tratamiento de la migraña.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad bucal, sudoración, astenia, dolor, opresión, somnolencia, mareos, parestesia, hipertonía muscular, cefalea, bochornos, palpitaciones, taquicardia, miastenia, mialgias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Insuficiencia hepática severa, hipertensión no controlada, insuficiencia coronaria, enfermedad vascular periférica, antecedentes de eventos vasculares cerebrales, administración de ergotamina o derivados.

Precauciones. No indicado para el tratamiento de migraña hemipléjica, oftalmopléjica o bacilar. Valorar riesgo-beneficio en pacientes que utilizan antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina. En dado caso utilizarlos en forma intermitente y no simultánea.

Interacciones

No administrar con inhibidores potentes de CYP3A4, como ketoconazol, itraconazol, eritomicina, claritromicina, iosimicina e inhibidores de proteasa (ritonavir, indinavir y nelfinavir) ya que pueden interferir con su metabolismo. Síndrome Serotoninérgico grave con el uso simultáneo de antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina.

ENTACAPONA, LEVODOPA, CARBIDOPA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2655.00	TABLETA Cada tableta contiene: Entacapona 200 mg. Levodopa 50 mg. Carbidopa monohidratada equivalente a 12.5 mg de carbidopa.	Enfermedad de Parkinson refractaria a levodopa-carbidopa	Oral. Adultos: La dosis diaria óptima debe determinarse mediante el ajuste cuidadoso en cada paciente. La dosis máxima diaria recomendada de entacapona es de 2000 mg (10 tabletas).
	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Levodopa es precursor de la dopamina que incrementa las concentraciones del neurotransmisor en el sistema nervioso central. La carbidopa es un inhibidor de la dopa-decarboxilasa que inhibe la eliminación rápida de levodopa, incrementando aún más su efecto y duración. Por su parte la entecapona es un inhibidor de la catecol-O-metil-transferasa, la cual también disminuye la eliminación de levodopa y por tanto aumenta en grado mayor la concentración y acción de levodopa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, excitación, disquinesia, alucinaciones, diarrea, dolor abdominal, sequedad de boca, cambio en el color de la orina, aumento en la sudoración, fatiga y caídas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos o sus excipientes. Glaucoma de ángulo estrecho, feocromocitoma, infarto agudo del miocardio, hipertrofia prostática, uso simultáneo con IMAO.

Precauciones: En pacientes con enfermedad cardiovascular, renal y hepática, psicosis y uso de antipsicóticos.

Interacciones

Aumenta su efecto farmacológico pero también sus reacciones adversas con el uso concomitante con inhibidores de la MAO. Su efecto disminuye con benzodiazepinas, antipsicóticos y reserpina.

FINGOLIMOD

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5815.00	CÁPSULA	Esclerosis múltiple remitente recurrente con algún factor de mal pronóstico o alta actividad de la enfermedad.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Clorhidrato de fingolimod 0.56 mg equivalente a 0.50 mg de fingolimod	En pacientes con falla o intolerancia a tratamiento con Interferón beta, Acetato de Glatiramer o Dimetilfumarato o Teriflunomida.	Adultos 0.5 mg cada 24 horas.
010.000.6212.00	Envase con 28 cápsulas	Cambio de tratamiento después de haber utilizado Natalizumab.	Niños > 40 kg: 0.5 mg cada 24 horas. ≤ 40 kg: 0.25 mg cada 24 horas.
	CÁPSULA	Esclerosis múltiple remitente recurrente pediátrica (≥10 años).	
	Cada cápsula contiene: Clorhidrato de fingolimod equivalente a 0.25 mg de fingolimod		
	Caja con 28 cápsulas		

Generalidades

Fingolimod es un modulador de los receptores de la esfingosina-1-fosfato. Por lo tanto bloquea la capacidad de los linfocitos T para egresar de los ganglios linfáticos, causando una redistribución de dichas células.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Nasofaringitis, infección por influenza, cefalea, alteraciones en las PFH, fatiga, dolor de espalda, y diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hay que pedir a los pacientes que reciban Fingolimod que comuniquen los síntomas de infección al médico. Si el paciente contrae una infección grave, se debe considerar la posibilidad de suspender la administración de Fingolimod y, antes de reanudar el tratamiento, se deben evaluar los riesgos y beneficios de su administración.

Antes de comenzar el tratamiento con Fingolimod es necesario realizar una prueba de anticuerpos contra el virus de la varicela-zóster (VZV) en los pacientes sin antecedentes de varicela ni de vacunación contra dicho virus. Antes de comenzar el tratamiento con Fingolimod, se debe considerar la vacunación contra el VZV de los pacientes que carezcan de los anticuerpos respectivos, tras lo cual será necesario aplazar un mes el inicio del tratamiento para que la vacuna produzca efecto.

Interacciones

Con medicamentos que inhiban CYP3A o del CYP4F como Ketoconazol afectan mínimamente a la farmacocinética del Fingolimod.

FLUNARIZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5353.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Flunarizina 5 mg. Envase con 20 cápsulas o tabletas.	Vértigo vestibular.	Oral. Adultos: 10 mg/día, posteriormente disminuir la dosis a 5 mg/día, durante 5 días. El tratamiento no debe exceder de 2 meses.

Generalidades

Antagonista del calcio.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, depresión, síntomas extrapiramidales, aumento de peso, náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Síndrome de Parkinson, depresión, obesidad.

Interacciones

Aumenta su efecto sedante con alcohol, benzodiazepinas y ansiolíticos.

GABAPENTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4359.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Gabapentina 300 mg. Envase con 15 cápsulas.	Epilepsia. Síndrome convulsivo con crisis generalizadas o parciales. Dolor neuropático.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 300 a 600 mg cada 8 horas.

Generalidades

Análogo del ácido gamaaminobutírico (GABA) que incrementa la descarga promovida del GABA mediante un proceso desconocido.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ataxia, nistagmus, amnesia, depresión, irritabilidad, somnolencia y leucopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, valorar la necesidad de su empleo durante el embarazo y lactancia.

Interacciones

Puede aumentar el efecto de los depresores del sistema nervoso central, como el alcohol. Los antiácidos con aluminio o magnesio, disminuyen su biodisponibilidad.

GALANTAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4464.00 010.000.4464.01 010.000.4464.02 010.000.4464.03	CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada cápsula de liberación prolongada contiene: Bromhidrato de galantamina equivalente a 8 mg de galantamina. Envase con 7 cápsulas de liberación prolongada. Envase con 14 cápsulas de liberación prolongada. Envase con 28 cápsulas de liberación prolongada. Envase con 56 cápsulas de liberación prolongada.	Demencia secundaria a la enfermedad de Alzheimer.	Oral Dosis recomendada inicial: 8 mg cada 24 horas durante 4 semanas. Dosis de mantenimiento: 16 mg cada 24 horas por lo menos durante 4 semanas. Dosis máxima: 24 mg/ día.

	CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA		
	Cada cápsula de liberación prolongada contiene: Bromhidrato de galantamina equivalente a 16 mg de galantamina.		
010.000.4465.00	Envase con 7 cápsulas de liberación prolongada.		
010.000.4465.01	Envase con 14 cápsulas de liberación prolongada.		
010.000.4465.02	Envase con 28 cápsulas de liberación prolongada.		
010.000.4465.03	Envase con 56 cápsulas de liberación prolongada.		

Generalidades

La galantamina es un alcaloide terciario inhibidor selectivo, competitivo y reversible de la acetilcolinesterasa. Adicionalmente la galantamina aumenta las acciones intrínsecas de la acetilcolina sobre el receptor nicotínico, probablemente a través de la unión al sitio alostérico del receptor. Como consecuencia, el aumento en la actividad del sistema colinérgico se asocia con mejoría en la función cognitiva que puede alcanzarse en pacientes con demencia tipo Alzheimer.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, dolor abdominal, dispepsia, anorexia, fatiga, mareo, vértigo, cefalea, somnolencia y disminución de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los componentes de la fórmula.

Precauciones: Durante la terapia se debe vigilar el peso del paciente, pues frecuentemente disminuye la masa ponderal.

Interacciones

Debido a su mecanismo de acción, galantamina no se debe administrar concomitantemente con otros colinomiméticos. Galantamina es antagonista al efecto de la medicación anticolinérgica. Se puede presentar una interacción farmacodinámica, como en todos los colinomiméticos, con fármacos que reducen significativamente la frecuencia cardíaca (por ejemplo, con digoxina y beta bloqueadores).

INTERFERÓN (BETA)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada frasco ampula o jeringa prellenada contiene: Interferón beta 1a 44 µg (12 millones UI).	Esclerosis múltiple remitente recurrente en ausencia de factores de mal pronóstico. Síndrome Clínico Aislado	Subcutánea. Adultos: 44 µg tres veces por semana.
010.000.5237.00	Envase con frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 mL de diluyente.		
010.000.5237.01	Envase con 12 jeringas prellenadas con 0.5 mL con autoinyector no estéril de inyección automática.		
010.000.5237.02	Envase con jeringa prellenada con 0.5 mL.		
010.000.5237.03	Envase con cartucho prellenado de 1.5 mL (3 dosis de 44 µg/0.5 mL), para administrarse en dispositivo autoinyector.		
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	El frasco ampula con liofilizado contiene: Interferón beta 1b recombinante humano 8 millones UI. ó Interferon beta 1b 8 millones UI.		Subcutánea. Adultos 8 millones UI cada 48 horas.
010.000.5250.00	Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 2 mL de diluyente. ó		
010.000.5250.01	Envase con 15 frascos ampula con liofilizado y 15 jeringas precargadas con 1.2 mL de diluyente.		
010.000.5250.02	Envase con 1 frasco ampula con liofilizado y 1 jeringa precargada con 1.2 mL de diluyente.		

010.000.5254.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada envase contiene: Interferón beta 1a 22 µg (6 millones UI) Envase con frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 mL de diluyente o jeringa prellenada con 0.5 mL.		Subcutánea. Adultos: 22 µg tres veces por semana.
010.000.5254.01	Envase con cartucho prellenado de 1.5 mL (3 dosis de 22 µg/0.5 mL), para administrarse en dispositivo autoinyector.		
010.000.5251.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado o cada jeringa prellenada contiene: Interferón beta 1a 6 millones UI (30µg). Envase con un frasco ampula con dispositivo médico y una jeringa con 1 mL de diluyente, o una jeringa prellenada con 0.5 mL y aguja.		Intramuscular. Adultos: 6 millones de UI una vez a la semana.

Generalidades

Citocinas potentes con efecto antiviral, antiproliferativo e inmunomodulador.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, fatiga, artralgias, cefalea, mareos, sedación, confusión y depresión, leucopenia y trombocitopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: insuficiencia cardíaca, hepática, renal o tiroidea.

Interacciones

Aumenta los efectos de los depresores y disminuye su eliminación con aminofilina.

LACOSAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5660.00	TABLETA Cada tableta contiene: Lacosamida 50 mg. Envase con 14 tabletas.	Epilepsia refractaria.	Oral. Adultos y mayores de 18 años: Dosis inicial de 50 mg dos veces al día, la cual podrá incrementarse a una dosis de 100 mg dos veces al día después de una semana.
010.000.5661.00	TABLETA Cada tableta contiene: Lacosamida 100 mg. Envase con 28 tabletas.		Dependiendo de la respuesta y tolerabilidad, la dosis de mantenimiento puede posteriormente incrementarse a 50 mg dos veces al día cada semana, hasta una dosis máxima de 200 mg dos veces al día.
010.000.5662.00	TABLETA Cada tableta contiene: Lacosamida 150 mg. Envase con 28 tabletas.		En caso que Lacosamida tenga que ser descontinuada, esto debe ser gradualmente (disminuir la dosis 200 mg/semana).
010.000.5663.00	TABLETA Cada tableta contiene: Lacosamida 200 mg. Envase con 28 tabletas.		

010.000.5664.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Lacosamida 200 mg. Envase con frasco ampula con 20 mL (10 mg/mL).		Intravenosa. Adultos y mayores de 18 años: Dosis inicial de 50 mg dos veces al día, la cual podrá incrementarse a una dosis de 100 mg dos veces al día después de una semana. Dependiendo de la respuesta y tolerabilidad, la dosis de mantenimiento puede posteriormente incrementarse a 50 mg dos veces al día cada semana, hasta una dosis máxima de 200 mg dos veces al día. En caso que Lacosamida tenga que ser descontinuada, esto debe ser gradualmente (disminuir la dosis 200 mg/semana). La solución para infusión es perfundida durante un periodo de 15 a 60 minutos dos veces al día. La solución para infusión de Lacosamida puede administrarse por vía IV sin dilución posterior. La conversión de la forma de administración IV. a oral o de oral a IV puede realizarse en forma directa sin necesidad de escalar las dosis. La dosis diaria total, así como su administración dos veces al día debe mantenerse.

Generalidades

El mecanismo preciso de acción por el cual la lacosamida ejerce su efecto antiepiléptico en humanos aún no ha sido totalmente dilucidado. Estudios electrofisiológicos *In vitro* ha demostrado que lacosamida en forma selectiva aumenta la lenta inactivación del voltaje de los canales de sodio, lo que resulta en la estabilización de las membranas de las neuronas hiperexcitables.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión, estado de confusión, insomnio, agresividad, agitación, estado de euforia, trastornos psicóticos, ideación suicida, pensamientos suicidas, mareo, cefalea, hipoestesia, disartria, trastorno de la atención, diplopía, visión borrosa, vértigo, tinnitus bloqueo auriculoventricular, bradicardia, fibrilación auricular, flutter auricular, náuseas, vómitos, estreñimiento, flatulencia, dispepsia, sequedad de boca, resultados anormales en las pruebas de **FUNCION** hepática, prurito, rash, angioedema, urticaria, espasmos musculares, alteraciones de la marcha, astenia, fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Bloqueo auriculoventricular de segundo o tercer grado conocido, con insuficiencia renal o hepática grave.

Precauciones: Pacientes con alteraciones auriculoventriculares. El tratamiento con lacosamida se ha asociado con mareos, lo que puede aumentar la aparición de lesiones accidentales o caídas. Lacosamida debe utilizarse con cuidado en pacientes con problemas de conducción conocidos o con enfermedad cardíaca severa, así como antecedentes de infarto al miocardio o insuficiencia cardíaca. Lacosamida puede tener influencia de menor a moderada en las habilidades para conducir automóviles o en uso de maquinarias.

Interacciones

Un análisis farmacocinético de población estimó que el tratamiento concomitante con otros fármacos antiepilépticos conocidos por ser inductores enzimáticos (carbamazepina, fenitoína, fenobarbital, en varias dosis) disminuyó la exposición sistémica global a lacosamida un 25%.

Lacosamida tiene una baja unión a proteínas, de menos del 15%. Por tanto, interacciones clínicamente relevantes con otros fármacos mediante competición por los sitios de unión a proteínas se consideran improbables.

LAMOTRIGINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5358.00	TABLETA Cada tableta contiene: Lamotrigina 25 mg. Envase con 28 tabletas.	Epilepsia.	Oral. Adultos: Iniciar con 25 mg/ día, durante 2 semanas, incrementar a 50 mg por 2 semanas y a partir de la 5a semana administrar una dosis de mantenimiento de 100 a 200 mg al día, o dividido cada 12 horas. Niños: Iniciar con 2 mg/kg/ día, dividir la dosis cada 12 horas durante 2 semanas, posteriormente 5 mg/ kg/ día por 2 semanas más y finalmente 5 a 15 g/ kg/ día como dosis de mantenimiento.
010.000.5356.00	TABLETA Cada tableta contiene: Lamotrigina 100 mg. Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Bloqueador de los canales de sodio, produce bloqueo, dependiente del voltaje de la descarga repetitiva sostenida en las neuronas e inhibe la liberación patológica del glutamato. Además inhibe los potenciales de acción provocados por el glutamato.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Cefalea, fatiga, erupción cutánea, náusea, mareo, somnolencia, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Los agentes antiepilépticos (fenitoína, fenobarbital, carbamazepina y primidona), e inductores de enzimas hepáticas que metabolizan otros fármacos, incrementan el metabolismo de lamotrigina.

LEVETIRACETAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2617.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levetiracetam 500 mg. Envase con 60 tabletas.	Epilepsia como terapia concomitante en las crisis de inicio parcial con o sin generalización secundaria. Epilepsia mioclónica. Epilepsia generalizada primaria.	Oral. Adultos: 1 000 a 3 000 mg al día en dosis dividida cada 12 horas.
	TABLETA Cada tableta contiene: Levetiracetam 1 000 mg. Envase con 30 tabletas.		
010.000.2616.00	SOLUCIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Levetiracetam 10 g. Envase con 300 mL. (100 mg / mL).		Oral. Niños de 4 a 12 años: Dosis inicial de 10 mg / Kg de peso, cada 12 horas, dependiendo de la respuesta clínica y presencia de reacciones adversas, se puede administrar hasta 30 mg / Kg de peso, cada 12 horas.

Generalidades

Se desconoce el mecanismo exacto mediante el cual ejerce su efecto antiepiléptico pero no parece derivar de ninguna interacción con mecanismos conocidos que participan en la neuro-transmisión inhibitoria y excitatoria.

Riesgo en el Embarazo D

Efectos adversos

Somnolencia, astenia, mareo, vértigo, convulsión, depresión, labilidad emocional, hostilidad, insomnio, nerviosismo, ataxia, temblor, amnesia. Lesión accidental por disminución de reflejos neuromusculares, cefalea, náusea, dispepsia, diarrea, anorexia, erupción cutánea, diplopia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a otros derivados de la pirrolidona o a cualquiera de los componentes de la fórmula. No utilizar en el embarazo ni en lactancia.

Precauciones: En insuficiencia hepática grave administrar dosis al 50%. En insuficiencia renal, dosis según depuración de creatinina. En menores de 16 años es recomendable administrar la presentación en solución oral.

Interacciones

Probenecid inhibe la depuración renal del metabolito primario del levetiracetam. No influye en las concentraciones séricas ni en la eficacia clínica de otros antiepilépticos (fenitoína, carbamazepina, ácido valproico, fenobarbital, lamotrigina, gabapentina y primidona) y estos medicamentos no influyen en la farmacocinética del levetiracetam. Tampoco modifica la farmacocinética de los anticoagulantes cumarínicos, anticonceptivos orales y digoxina.

LEVODOPA Y CARBIDOPA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2654.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levodopa 250 mg Carbidopa 25 mg Envase con 100 tabletas.	Enfermedad de Parkinson.	Oral. Adultos: Iniciar 125mg/12.5 mg cada 12 a 24 horas. Se ajusta la dosis de acuerdo a respuesta terapéutica. Dosis máxima 2000/200 mg /día. Dosis de sostén 250/25 mg cada 8 horas.

	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta contiene: Levodopa 200 mg carbidopa hidratada equivalente a 50 mg de carbidopa anhidra.		Oral. Adulto: 200/ 50 mg cada 12 horas.
040.000.2657.00	Envase con 50 tabletas.		
040.000.2657.01	Envase con 100 tabletas.		

Generalidades

Precursor de la dopamina que incrementa las concentraciones del neurotransmisor en el sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, excitación, disquinesia, alucinaciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, glaucoma, infarto del miocardio, hipertrofia prostática, uso simultáneo con agentes inhibidores de la monoaminoxidasa.

Interacciones

Su efecto disminuye con benzodiazepinas, antipsicóticos y reserpina. Con inhibidores de la MAO aumentan los efectos adversos.

METILFENIDATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5351.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clorhidrato de Metilfenidato 10 mg Envase con 30 comprimidos.	Narcolepsia. Trastornos de déficit de atención con hiperactividad.	Oral. Adultos: 20 a 30 mg cada 8 a 12 horas. Dosis máxima 60 mg/ día. Niños: 5 mg cada 8 a 12 horas, incrementar la dosis (5 mg) hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima 50 mg/ día.
040.000.4470.00 040.000.4470.01	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Metilfenidato 18 mg Envase con 15 tabletas de liberación prolongada. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.		Oral. Adultos y niños mayores de 6 años de edad: Dosis inicial para pacientes que no están tomando metilfenidato o en aquellos que toman otros estimulantes distintos del metilfenidato es de 18 mg cada 24 horas por la mañana.
040.000.4471.00 040.000.4471.01	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Metilfenidato 27 mg Envase con 15 tabletas de liberación prolongada. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.		La dosis debe individualizarse según las necesidades y respuesta del paciente. Nota La tableta debe deglutirse entera con ayuda de líquidos y no debe masticarse, dividirse o triturarse.
040.000.4472.00 040.000.4472.01	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Metilfenidato 36 mg. Envase con 15 tabletas de liberación prolongada. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.		

Generalidades

Estimulante del SNC que disminuye la actividad motora e incrementa la actividad mental.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, dolor estomacal, pérdida de apetito, insomnio, vómito, visión borrosa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, ansiedad, glaucoma, hipertensión, epilepsia.

Precauciones: antecedentes o diagnóstico de síndrome de Tourette, vigilancia hematológica en tratamiento prolongado.

Interacciones

Estudios farmacológicos en humanos han demostrado que el metilfenidato puede inhibir el metabolismo de los anticoagulantes cumarínicos, anticonvulsivos (fenobarbital, fenitoína, primidona) y algunos antidepresivos (tricíclicos e inhibidores selectivos de la recaptura de serotonina). Puede requerirse ajuste reductivo de la dosis de estos fármacos cuando se administran concomitantemente con metilfenidato.

NATALIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5257.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Esclerosis Múltiple	Intravenosa.
	Cada frasco ampula contiene: Natalizumab 300 mg	Remitente Recurrente en ausencia de factores de mal pronóstico.	Adultos: 300 mg cada 28 días.
	Envase con frasco ampula con 300 mg.	Falla a otros tratamientos modificadores.	

Generalidades

El natalizumab es un inhibidor selectivo de las moléculas de adhesión y se une a la subunidad alfa 4 de las integrinas humanas, profusamente expresada en la superficie de todos los leucocito, con lo cual bloquea a su receptor análogo, la molécula de adhesión a las células vasculares 1, evitando la migración del linfocito a través del endotelio al tejido inflamado.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mareo, vómito, náusea, artralgia, infección urinaria, faringitis, rinitis, escalofríos, temblor, fiebre, fatiga, urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, inmunosupresión, leucoencefalopatía multifocal progresiva, neoplasias malignas activas excepto cáncer basocelular.

Precauciones: Suspender el tratamiento ante la sospecha de leucoencefalopatía multifocal progresiva. Suspender medicamentos inmunosupresores por un tiempo razonable antes de iniciar natalizumab.

Interacciones

No usar Natalizumab en combinación con inmunosupresores u otros tratamientos modificadores de la Esclerosis Múltiple (interferones, acetato de glatiramer).

NIMODIPINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5354.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Deficiencia neurológica después de hemorragia subaracnoidea.	Intravenosa.
	Cada frasco ampula contiene: Nimodipino 10 mg.		Adultos: 30 mg cada 4 horas por catorce días. La terapéutica debe iniciar dentro de las primeras 96 horas posthemorragia.
	Envase con 1 frasco ampula con 50 mL con o sin equipo perfusor de polietileno.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Calcio antagonista con selectividad sobre la actividad neuronal y vascular cerebral que alivia el vaso-espasmo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea e hipotensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática y renal, insuficiencia cardíaca, arritmias con hipotensión arterial.
Precauciones: Edema cerebral, hipertensión intracraneal grave, tratamiento con antihipertensivos.

Interacciones

Con antihipertensivos se favorece la hipotensión, con bloqueadores de canales de calcio aumentan los efectos cardiovasculares.

NUSINERSEN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.7089.00	Solución inyectable Cada frasco ampula de 5 ml contiene: Nusinersen equivalente a: 12 mg de Nusinersen como ácido libre (2.4 mg/ml) Envase con vial de 5 mL	Tratamiento de atrofia muscular espinal 5q, tipos 1 y 2, en pacientes pediátricos, sin escoliosis severa y que no requieren ventilación invasiva permanente	Intratecal, mediante punción lumbar. Niños: Aplicar 12 mg (5 mL) por administración intratecal, mediante punción lumbar. El tratamiento se debe iniciar lo antes posible tras el diagnóstico, con 4 dosis de carga los días 0, 14, 28 y 63. A partir de entonces, se debe administrar una dosis de mantenimiento una vez cada 4 meses.

Generalidades

Nusinersen es un oligonucleótido antisentido (OAS) que aumenta la proporción de inclusión del exón 7 en los transcritos del ácido ribonucleico mensajero (ARNm) del gen de supervivencia de la neurona motora 2 (SMN2) al unirse a un sitio ISS-N1 (silenciador del proceso de corte y empalme intrónico) localizado en el intrón 7 del precursor del ácido ribonucleico mensajero (pre-ARNm) del SMN2. Al unirse, el OAS desplaza los factores de corte y empalme. El desplazamiento de estos factores produce la retención del exón 7 en el ARNm del SMN2 y, por consiguiente, cuando se produce el ARNm del SMN2, se puede traducir en su proteína SMN funcional de longitud completa.

Riesgo en el embarazo

B

Reacciones adversas

Las más frecuentes incluyeron cefalea, vómitos y dolor de espalda.

Contraindicaciones y precauciones

Hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los excipientes.

Debido a que se pueden presentar dificultades para la administración, es aconsejable no administrarlo en casos de escoliosis severa.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones. Los estudios in vitro indicaron que Nusinersen no induce ni inhibe el metabolismo mediado por CYP450. Los estudios in vitro indican que la probabilidad de interacciones con Nusinersen debido a la competición por la unión a proteínas plasmáticas o debido a la competición con los transportadores o inhibición de los mismos, es baja.

OCRELIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6204.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Ocrelizumab 300 mg. Envase con frasco ampula con 10 mL.	Esclerosis Múltiple Primaria Progresiva Para el tratamiento de los pacientes con esclerosis múltiple primaria progresiva (EMPP) para retardar la progresión de la enfermedad y reducir el deterioro de la marcha. Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente en presencia de factores de mal pronóstico o alta actividad de la enfermedad o falla a otros tratamientos modificadores.	Vía de administración: Intravenosa en infusión. Adultos: Dosis inicia: Ocrelizumab se administra mediante infusión IV, una dosis de 600 mg cada 6 meses. La dosis inicial de 600 mg se administra como dos infusiones IV independientes; primero con una infusión de 300 mg, seguida 2 semanas después por una segunda infusión de 300 mg. Dosis siguientes Las dosis siguientes de Ocrelizumab se administran como una sola infusión IV de 600 mg cada 6 meses. (Se debe mantener un intervalo mínimo de 5 meses entre cada dosis de Ocrelizumab)

Generalidades

Ocrelizumab es un anticuerpo monoclonal recombinante humanizado IgG1 dirigido selectivamente a las células B que expresan en su superficie CD20. El CD20 es un biomarcador de superficie celular encontrado en las células pre B, células B maduras y de memoria, pero no expresado en las células madre linfoides, en las células pro B y en las células plasmáticas de vida media corta y vida media larga. Se sabe que los linfocitos B juegan un rol muy importante fisiopatológico en la génesis de la esclerosis múltiple. Después de la unión a la superficie de la celular, ocrelizumab agota selectivamente las células que expresan CD20 a través de la fagocitosis celular dependiente de anticuerpos (antibody-dependent cellular phagocytosis, ADCP), la citotoxicidad celular dependiente de anticuerpos (antibody-dependent cellular cytotoxicity, ADCC), la citotoxicidad dependiente de complemento (CDC) y la apoptosis directa. La capacidad de repleción de las células B (células madre y células pro-B) y la inmunidad humoral preexistente (células plasmáticas de corta y larga vida) se conservan intactas. Adicionalmente, la inmunidad innata y el número total de células T no se ven afectados.

Riesgo en el Embarazo

Anticoncepción.

Las mujeres en edad fértil deben usar anticonceptivos mientras están recibiendo ocrelizumab y durante 6 meses tras la última infusión.

Embarazo Categoría C.

Se debe considerar posponer la vacunación con vacunas vivas o atenuadas en neonatos e infantes nacidos de madres que se han expuesto a ocrelizumab durante el embarazo. Las células B en neonatos e infantes después de la exposición maternal a ocrelizumab no se ha estudiado en ensayos clínicos y se desconoce la duración del potencial de reducción de las mismas.

Lactancia Categoría B.

Efectos adversos

Las reacciones adversas más frecuentes reportadas con el uso de ocrelizumab son reacciones asociadas a la infusión (RAI), siendo la mayoría de ellas leves y de fácil tratamiento. No ha habido casos de reactivación de hepatitis B en pacientes con EM tratados con ocrelizumab, aunque se ha reportado en pacientes tratados con otros anticuerpos anti-CD20. Dado ello, se debe realizar una valoración de virus de hepatitis B (VHB) en los pacientes antes del inicio del tratamiento, siguiendo las directrices locales.

La seguridad de Ocrelizumab se evaluó en 1311 pacientes a través de estudios clínicos en EM, que incluyeron 825 pacientes en estudios clínicos controlados con tratamiento activo (EMR) y 486 pacientes en un estudio controlado con placebo (EMPP). Las RAF reportadas más frecuente fueron infecciones de las vías respiratorias. En los estudios clínicos controlados de ocrelizumab y hasta la fecha, a 5 años del uso de ocrelizumab en más de 70,000 pacientes y en más de 60 países del mundo, no se han identificado casos de leucoencefalopatía multifocal progresiva (LMP), sin embargo, no se puede descartar el riesgo de LMP.

En los estudios OPERA I y II y en el estudio ORATORIO, se presentaron un total de 2 (0.5%) y 11 (2.3%) casos respectivamente de neoplasias en los grupos de ocrelizumab y 2 casos en cada estudio en los grupos de interferón beta-la (0.2%) y de placebo (0.8%) y no hubo diferencia estadísticamente significativa entre los grupos. La ausencia de reportes de cáncer de mama en el grupo de interferón beta-la y en placebo comparado con otras cohortes de pacientes con esclerosis múltiple expuestos a placebo es inusual comparativamente y esto exacerba las diferencias entre los tratamientos. Este comparativo se realizó con diversas cohortes internacionales de British Columbia MS Database, Oanish MS Registry, el Swedish National MS Patient Registry y el programa SEER del NIH basado en la incidencia de neoplasias en la población de EUA. Adicional a ello, no se observó un patrón determinado o particular en las neoplasias observadas en el grupo de ocrelizumab, incluso a pesar de que en los estudios pivotaes hubo una exposición de pacientes año de 1,488 en los OPERA I y II y de 1,416 en el estudio ORATORIO. Dado ello y para seguridad de los pacientes, se realizó un estudio de extensión OLE tanto para los pacientes incluidos en los estudios OPERA I y II, así como los pacientes del estudio ORATORIO, en el cual todos los pacientes que se encontraban recibiendo ocrelizumab continuaron con el mismo tratamiento y los pacientes en los grupos de interferón beta-la y de placebo se cambiaron para recibir ocrelizumab. Para el corte del 30 de junio del 2016, se agregaron 2000 pacientes año adicionales y la tasa de incidencia se mantuvo baja en 0.4 por 100 pacientes-año. Se continuó éste seguimiento en el estudio de etiqueta abierta OLE y para el corte del 17 de febrero del 2017, después de 5 años de exposición a ocrelizumab, hubo consistencia y se mantuvo la tasa de incidencia de todas las neoplasias entre el 0.3 al 0.5 casos por 100 pacientes-año. Se ha demostrado que, a 5 años de seguimiento de los estudios clínicos, a mayor tiempo de exposición y mayor el número de dosis recibidas de ocrelizumab no se aumenta la tasa de incidencia de neoplasias y la tasa se sigue manteniendo consistentemente baja y dentro de las incidencias esperadas reportadas en varios estudios epidemiológicos de esclerosis múltiple en el mundo.

Contraindicaciones y Precauciones

Está contraindicado en los pacientes con hipersensibilidad conocida a ocrelizumab o a alguno de los excipientes. Pacientes con inmunodeficiencias humores primarias o en menores de 18 años de edad. No se administre si el paciente tiene una neoplasia activa conocida. No se administre en el embarazo y la lactancia.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacción del fármaco, ya que no se esperan interacciones del fármaco por medio del CYP y otras enzimas metabolizantes o transportadores.

OXCARBAZEPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2626.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Oxcarbazepina 300 mg	Epilepsia con crisis generalizadas o parciales. Dolor neuropático.	Oral. Epilepsia: Adultos y ancianos: Dosis inicial 8-10 mg/kg de peso corporal /día, dividida cada 12 horas. Puede incrementarse cada semana hasta un máximo de 600 mg/ día.
	Envase con 20 grageas o tabletas.		
010.000.2627.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene Oxcarbazepina 600 mg		
	Envase con 20 grageas o tabletas.		

010.000.2628.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Oxcarbazepina 6 g Envase con 100 mL.	Niños mayores de 2 años: Dosis inicial 8-10 mg/kg peso corporal/día dividida cada 12 horas. Puede incrementarse cada semana hasta 46 mg/kg de peso corporal /día. Dolor neuropático: Adultos dosis inicial 150 mg/ día con incrementos de 300 mg cada 3 a 5 días, según respuesta terapéutica, hasta 600-900 mg/día.

Generalidades

Estabiliza las membranas neuronales hiperexcitables, inhibe la activación neuronal repetitiva y disminuye la propagación de impulsos sinápticos, al parecer como resultado del bloqueo de canales de sodio dependientes de voltaje.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fatiga, astenia, mareo, cefalea, somnolencia, náusea, vómito, hiponatremia, diplopia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia.

Precauciones: No ingerir bebidas alcohólicas durante su utilización.

Interacciones

Disminuyen las concentraciones de antagonistas del calcio, contraceptivos orales y FAE, al inducir su metabolismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática y renal, insuficiencia cardíaca, arritmias con hipotensión arterial.

Precauciones: Edema cerebral, hipertensión intracraneal grave, tratamiento con antihipertensivos.

PERFENAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3247.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Perfenazina 5 mg Envase con 3 ampolletas con 1 mL.	Esquizofrenia. Alcoholismo agudo. Náusea. Vómito. Hipo.	Intramuscular. Adultos y niños mayores de 12 años: 5 a 10 mg, dosis única. Dosis máxima 15 mg en pacientes ambulatorios ó 30 mg en pacientes hospitalizados.

Generalidades

Antagonista de receptores dopaminérgicos centrales. Como antiemético inhibe la zona quimiorreceptora bulbar.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Síndrome extrapiramidal, hipotensión ortostática, visión borrosa, estreñimiento, retención urinaria, ictericia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, coma, depresión del sistema nervioso central, insuficiencia hepática, hipocalcemia, epilepsia, hipertrofia prostática.

Interacciones

Alcohol, antidepresivos y opiáceos, aumentan la depresión del sistema nervioso central. Los antiácidos disminuye la absorción intestinal; los antihipertensivos favorecen el efecto hipotensor. Las sales de litio y fenobarbital, disminuyen el efecto antipsicótico.

PIRIDOSTIGMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2662.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Bromuro de piridostigmina 60 mg Envase con 20 grageas.	Miastenia gravis. Antídoto para bloqueadores musculares no repolarizantes.	Oral. Adultos y niños: 60 a 120 mg cada 4 horas. Dosis de sostén 200 mg cada 8 horas.

Generalidades

Inhibe la biotransformación de acetilcolina en el espacio sináptico, favoreciendo la actividad colinérgica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, cólico, diarrea, bradicardia e hipotensión arterial sistémica, sudoración, salivación, producción excesiva de secreciones bronquiales, miosis, espasmos musculares y fasciculaciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, asma bronquial, infarto del miocardio, hipertiroidismo, arritmias cardíacas, úlcera péptica, obstrucción intestinal, obstrucción de vías urinarias.

Interacciones

Administrados con anticolinérgicos disminuyen su efecto.

PRAMIPEXOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2649.00	TABLETA Cada tableta contiene Diclorhidrato de pramipexol Monohidratado 0.5 mg Envase con 30 tabletas.	Enfermedad de Parkinson.	Oral. Adultos: Dosis inicial: 0.5 mg cada 8 horas, incrementar cada 7 días hasta lograr respuesta terapéutica.
010.000.2650.00	TABLETA Cada tableta contiene Diclorhidrato de pramipexol Monohidratado 1.0 mg Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Estimula los receptores de la dopamina en el cuerpo estriado.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia y constipación, confusión, vértigo, somnolencia y alucinaciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia.

Interacciones

La administración concomitante con inhibidores de la excreción tubular renal, o con medicamentos que son eliminados por secreción tubular, disminuyen su eliminación.

PREGABALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4356.00 010.000.4356.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Pregabalina 75 mg Envase con 14 cápsulas. Envase con 28 cápsulas.	Epilepsia parcial con o sin generalización secundaria. Dolor neuropático en adultos.	Oral Adultos y niños mayores de 12 años de edad: Dosis de inicio 75 mg cada 12 horas con o sin alimentos. Si es bien tolerada, mantener esta dosis a largo plazo.
010.000.4358.00 010.000.4358.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Pregabalina 150 mg Envase con 14 cápsulas. Envase con 28 cápsulas.		

Generalidades

Pregabalina se une a la subunidad auxiliar (proteína $\alpha_2\delta$) en las entradas del voltaje de los canales de calcio en el sistema nervioso central, desplazando potencialmente a [^3H]-gabapentina. Dos líneas de evidencia indican que la unión de pregabalina al sitio α_2 se requiere para la actividad analgésica y anticonvulsiva. Además pregabalina reduce la liberación de varios neuro-transmisores incluyendo glutamato, noradrenalina y sustancia P.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Mareo, somnolencia, edema periférico, infección, boca seca y aumento de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: no manejar, operar máquina compleja, ni comprometerse con otras actividades potencialmente peligrosas hasta que se sepa si este medicamento afecta su capacidad para realizar estas actividades.

Interacciones

Oxycodona, etanol, lorazepam.

RASAGILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5665.00	TABLETA Cada tableta contiene: Mesilato o tartrato de rasagilina equivalente a 1 mg de rasagilina. Envase con 30 tabletas.	Enfermedad de Parkinson.	Oral. Adultos y mayores de 18 años de edad. 1 mg cada 24 horas con o sin tratamiento concomitante de Levodopa / Inhibidores de descarboxilasa. Se puede administrar con o sin alimentos.

Generalidades

Inhibidor selectivo reversible de la enzima monoamino oxidasa tipo B (MAO-B) lo que provoca un aumento de los niveles extracelulares de dopamina en el cuerpo estriado propiciando efectos benéficos sobre la disfunción motora dopaminérgica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, leucopenia, alergia, depresión, alucinaciones, conjuntivitis, vértigo, angina de pecho, rinitis, flatulencia, dermatitis, dolor musculoesquelético, dolor cervical, artritis, urgencia miccional, fiebre y malestar.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Tratamiento concomitante con Ciprofloxacina u otros inhibidores CYP1a2 o inhibidores de la MAO.

Insuficiencia hepática moderada a severa; causa exacerbación de comportamiento psicótico.

No recomendado en niños y adolescentes.

Interacciones

Evitar uso con fluoxetina, fluvoxamina, dextrometorfano o simpaticomiméticos.

Precaución con: ISRS, antidepresivos tricíclicos y tetracíclicos.

RIVASTIGMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.4379.00	PARCHE Cada parche de 5 cm ² contiene: Tartrato de rivastigmina equivalente a 9 mg de rivastigmina. Envase con 30 parches, cada parche libera 4.6 mg/24 horas.	Demencia tipo Alzheimer.	Transdérmica. Adultos: Dosis inicial. Un parche de 5 cm ² cada 24 horas. Si hay pocas reacciones adversas, después de 4 semanas, se puede continuar con la dosis de mantenimiento. Dosis de mantenimiento Un parche de 10 cm ² cada 24 horas a partir de la quinta semana de tratamiento.
010.000.4380.00	PARCHE Cada parche de 10 cm ² contiene: Tartrato de rivastigmina equivalente a 18 mg de rivastigmina. Envase con 30 parches, cada parche libera 9.5 mg/24 horas.		

Generalidades

Inhibidor selectivo de la colinesterasa a nivel cerebral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, disminución del apetito, ansiedad, angustia, depresión, insomnio, mareos, cefalea, náuseas, eritema, prurito, disminución de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicación: Hipersensibilidad al medicamento.

Precauciones: Si el tratamiento se interrumpe por varios días, se debe reiniciar con el parche de 5 cm². Utilizar con cuidado en pacientes con síndrome del seno enfermo, asma bronquial y en úlcera duodenal.

Interacciones

La rivastigmina no debe administrarse en forma simultánea con otros parasimpaticomiméticos. Puede interferir con la actividad de medicamentos anticolinérgicos.

RIZATRIPTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4360.00 010.000.4360.01	TABLETA U OBLEA Cada tableta u oblea contiene: Benzoato de rizatriptán equivalente a 10 mg de rizatriptán. Envase con 3 tabletas u obleas. Envase con 6 tabletas u obleas.	Ataque agudo de migraña con o sin aura.	Oral. Adulto: 10 mg dosis inicial; dejar pasar por lo menos dos horas antes de tomar otra dosis. Dosis máxima 30 mg al día.

Generalidades

Agonista selectivo de los receptores de 5 HT₁ cuya administración disminuye la dilatación de los vasos cerebrales y de dura madre.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Palpitaciones, taquicardia, disnea, dolor abdominal, náuseas, vómito, mareo, somnolencia, astenia, fatiga, cefalea, parestesias, insomnio, hipoestesias, temblor, nerviosismo, vértigo y sudoración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia, menores de 18 años, hipertensión arterial sistémica no controlada, cardiopatía isquémica con o sin infarto al miocardio, o isquemia silenciosa y angina de Prinzmetal.

Precauciones: Valorar riesgo-beneficio en pacientes que utilizan antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina. En dado caso utilizarlos en forma intermitente y no simultánea.

Interacciones

Derivados de la Ergotamina e inhibidores de la MAO favorecen los efectos cardiovasculares. Síndrome Serotoninérgico grave con el uso simultáneo de antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina.

ROTIGOTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2640.00	PARCHE Cada parche contiene: Rotigotina 4.5 mg/10 cm2. Envase con 7 sobres, con una liberación de 2 mg/24 h.	Enfermedad de Parkinson.	Cutánea. Adultos: La dosificación en la fase inicial de la enfermedad Parkinson debe iniciarse con una dosis diaria de 2 mg/24 h, e incrementos semanales posteriores de 2 mg/24 h, pudiéndose alcanzar un máximo de 8 mg/24 h. La dosis de 4 mg/24 h puede ser efectiva en algunos pacientes. En la mayoría de los casos la dosis efectiva se alcanza en 3 o 4 semanas, con la dosis de 6 u 8 mg/24 h. La dosis máxima recomendada es de 8 mg/24 h. La dosis en pacientes con Parkinson en fases avanzadas con fluctuaciones, debe iniciarse con una dosis diaria única de 4 mg/24 h, y tener incrementos semanales de 2 mg/24 h. Una dosis de 4 mg/24 h o de 6 mg/24 h puede ser eficaz en algunos pacientes. Para la mayoría de los pacientes la dosis efectiva se alcanza en 3-7 semanas con dosis de 8 mg/24h hasta un máximo de 16 mg/24 h. En caso de suspender el tratamiento, éste debe ser gradual. La dosis diaria debe reducirse en 2 mg/24 h, preferentemente cada tercer día.
010.000.2641.00	PARCHE Cada parche contiene: Rotigotina 9 mg/20 cm2. Envase con 7 sobres, con una liberación de 4 mg/24 h.		
010.000.2641.01	Envase con 28 sobres, con una liberación de 4 mg/24 h.		
010.000.2641.02	Envase con 14 sobres, con una liberación de 4 mg/24 h.		
010.000.2642.00	PARCHE Cada parche contiene: Rotigotina 13.5 mg/30 cm2. Envase con 28 sobres, con una liberación de 6 mg/24 h.		
010.000.2642.01	Envase con 14 sobres, con una liberación de 6 mg/24 h.		
010.000.2643.00	PARCHE Cada parche contiene: Rotigotina 18 mg/40 cm2. Envase con 28 sobres, con una liberación de 8 mg/24 h.		
010.000.2643.01	Envase con 14 sobres, con una liberación de 8 mg/24 h.		

Generalidades

Rotigotina es un agonista de dopamina no ergolínico para el tratamiento de la enfermedad de Parkinson, su efecto favorable se debe a la activación de los receptores D3, D2 y D1 del núcleo caudado-putamen en el cerebro.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Fibrilación auricular, supraventricular, taquicardia, vértigo, visión borrosa y fotopsia, náusea, vómito, dolor abdominal, estreñimiento, resequedad de la boca y dispepsia, reacciones en el lugar de la aplicación (eritema, prurito, irritación, dermatitis, vesículas, dolor, eczema, inflamación, decoloración, pápulas, excoriación, urticaria e hipersensibilidad), somnolencia, mareos, dolor de cabeza, disfunción eréctil, hipertensión, hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: La capa externa del parche contiene aluminio y es recomendable retirar el parche para evitar quemaduras cuando el paciente se someta a un estudio de imagen por resonancia magnética o cardioversión.

Interacciones

Los antagonistas dopaminérgicos como los neurolepticos o metoclopramida pueden disminuir la eficacia de rotigotina. Debido a los posibles efectos aditivos, se debe tomar precauciones durante el tratamiento con sedantes u otros depresores del SNC, por ejemplo benzodiazepinas, antipsicóticos o antidepresivos.

SELEGILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6115.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de selegilina 5 mg Envase con 20 tabletas.	Enfermedad de Parkinson	Oral. Dosis inicial: 2.5 mg a 5 mg cada 24 horas por la mañana o dividido cada 12 horas. Dosis de mantenimiento: 5 mg cada 12 horas. El especialista deberá evaluar la dosis de selegilina y de los antiparkinsonianos concomitantes para obtener la respuesta terapéutica esperada.

Generalidades

Selegilina inhibe selectivamente la monoamino oxidasa tipo B (MAOB) con lo que bloquea el catabolismo de la dopamina incrementando su concentración *in situ*. Selegilina reduce el estrés oxidativo y evita la formación de radicales libres generados en el metabolismo de L-dopa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sensación de vértigo y cansancio; náusea y vómito; cefalalgia, sabor desagradable, anorexia, psicosis, discinesia, hipercinesia, visión borrosa, alucinaciones, confusión; insomnio, euforia y sensación de intoxicación; elevación de la creatinina, fatiga, sudoración, hipertensión, constipación, xerostomía, recurrencia de úlcera péptica; reacciones cutáneas; dificultad para la visión, edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. concomitante con: ISRS, inhibidores de la recaptación de la serotonina y noradrenalina, antidepresivos tricíclicos, simpaticomiméticos, IMAO, opioides, además, evitar la administración de selegilina durante las 5 semanas siguientes a la última administración de fluoxetina; úlcera duodenal y/o úlcera gástrica. La terapia combinada con levodopa contraindicada en: HTA, hipertiroidismo, feocromocitoma, glaucoma de ángulo estrecho, adenoma prostático con aparición de orina residual, taquicardia, arritmias, angina pectoris grave, psicosis, demencia avanzada.

Precauciones: I.H., I.R., hipertensión lábil, arritmias cardíacas, angina de pecho grave, psicosis o antecedentes de ulceración péptica, anestesia quirúrgica general. Al combinar un tto. con selegilina a la dosis máx. tolerable de levodopa, se pueden presentar movimientos involuntarios y/o agitación, la dosis de levodopa se puede reducir por término medio en un 30%, al añadirse selegilina al tto. con levodopa. Si se administra selegilina en dosis mayores de las recomendadas (10 mg), puede perder su selectividad por la MAO-B y, aumentar el riesgo de hipertensión.

Interacciones

Debido al riesgo de hipertensión, debe evitarse la administración simultánea de selegilina y simpaticomiméticos (descongestionantes nasales, hipertensores, psicoestimulantes). La administración concomitante de selegilina e IMAO (incluyendo linezolid) puede causar hipotensión o hipertensión graves, trastornos del sistema nervioso central y cardiovasculares. La administración concomitante de selegilina y petidina está contraindicada. La administración concomitante con ISRS o inhibidores de la recaptación de la serotonina y noradrenalina, antidepresivos tricíclicos está contraindicada debido al riesgo de padecer confusión, hipomanía, alucinaciones y episodios maníacos, agitación, mioclonos, hiperreflexia, descoordinación, tiritona, temblor, convulsión, ataxia, diaforesis, diarrea, fiebre hipertensión, que pueden ser parte del síndrome serotoninérgico. Biodisponibilidad aumentada por: anticonceptivos orales. Concomitante con sustancias con un estrecho índice terapéutico como digitalis y/o anticoagulantes requiere precaución y un seguimiento estricto. No se recomienda la administración simultánea de fármacos depresores del SNC (sedantes, hipnóticos) y alcohol.

SUMATRIPTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4357.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 0.5 mL contiene: Succinato de sumatriptán equivalente a 6 mg de sumatriptán. Envase con una jeringa con 0.5 mL.	Migraña.	Subcutánea. Adultos: 6 mg en el momento del ataque agudo, si es necesario se puede aplicar una dosis más después de una hora. Dosis máxima 12 mg/ día.

Generalidades

Agonista selectivo de los receptores serotoninérgicos S1 que se localizan en la musculatura lisa de los vasos sanguíneos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, náusea, vómito, taquicardia, eritema, vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, cardiopatía isquémica, hipertensión arterial sistémica.

Precauciones: Valorar riesgo-beneficio en pacientes que utilizan antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina. En dado caso utilizarlos en forma intermitente y no simultánea.

Interacciones

Con derivados de la ergotamina e inhibidores de la MAO se favorecen los efectos cardiovasculares. Síndrome Serotoninérgico grave con el uso simultáneo de antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina.

TERIFLUNOMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6092.00	Tableta	Esclerosis múltiple remitente recurrente en ausencia de factores de mal pronóstico. Intolerancia a inyectables.	Oral.
	Cada tableta contiene: Teriflunomida 14 mg		Adultos: 14 mg cada 24 horas.
	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

La teriflunomida es un agente inmunomodulador con propiedades anti-inflamatorias que inhibe de manera selectiva y reversible la enzima mitocondrial dihidro-orotato deshidrogenasa (DHODH) necesaria para la síntesis de novo de pirimidinas. La teriflunomida bloquea la proliferación de los linfocitos estimulados que necesitan la síntesis de novo de pirimidinas para su expansión.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, diarrea, náuseas, alopecia, aumento de la ALT, aumento de la AST, aumento en GGT, influenza, sinusitis, gastroenteritis viral, neutropenia, parestesia, hipertensión, dolor en la zona superior del abdomen, dolor de muelas, salpullido, dolor musculoesquelético, menorragia, pérdida de peso, disminución del recuento de neutrófilos, polineuropatía

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Control de la presión arterial antes de comenzar la administración de teriflunomida

Interacciones

Inhibidores de la BCRP (como ciclosporina, eltrombopag, gefitinib), sustratos de CYP2CB (como repaglinida, paclitaxel, pioglitazona o rosiglitazona), warfarina, sustratos de CYP1A2 (como duloxetina, alosetron, teofilina y tizanidina), sustratos del transportador de aniones orgánicos 3 (como cefaclor, penicilina G, ciprofloxacina, indometacina, ketoprofeno, furosemida, cimetidina, metotrexato y zidovudina), inhibidores de la HMG-Co reductasa (como simvastatina, atorvastatina, pravastatina, metotrexato, nateglinida, repaglinida, rifampicina)

TETRABENAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7018.00	TABLETA Oral	Tratamiento de corea asociado con Enfermedad de Huntington y movimientos coreicos moderados a severos.	Oral
	Cada tableta contiene 25 mg de tetrabenazina		Adultos:
	Envase con 112 tabletas		La dosis de inicio debe ser de 12.5 mg administrada en la mañana. Después de una semana la dosis debe de ser aumentada a 25 mg por día, administrando 12.5 mg dos veces al día. La dosis de tetrabenazina debe titularse lentamente a intervalos semanales de 12.5 mg.
010.000.7018.01	Envase con 28 tabletas		Si se requiere una dosis de 27.5 mg a 50 mg debe ser administrada en un régimen de tres tomas diarias. La dosis simple máxima recomendada es de 25 mg.
			Las dosis sobre 50 mg por día deben ser administradas en un esquema de tres tomas diarias. La dosis máxima recomendada es de 100 mg y la dosis simple máxima recomendada es de 37.5 mg.

Generalidades

La tetrabenazina es un derivado de hexahidro-dimetoxi-benzoquinolizina que produce la depleción reversible de la dopamina y otras monoaminas a nivel del Sistema Nervioso Central.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos Adversos

Somnolencia, insomnio, depresión, ansiedad, irritabilidad, disminución del apetito, reacción obsesiva, acatisia, parkinsonismo, mareos, disartria, cefalea, problemas de equilibrio, marcha inestable, alteración del nivel de conciencia, síndrome neuroléptico maligno, hipotensión, náuseas y vómitos.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad conocida al principio activo o a cualquiera de los excipientes. Pacientes con tendencia suicida o pacientes con depresión no tratado inadecuadamente tratada. Insuficiencia hepática. Pacientes con depresión que están en tratamiento con inhibidores selectivos de la monoamino oxidasa. En asociación levodopa o medicamentos dopaminérgicos anti-Parkinson. Pacientes actualmente tratados con reserpina. Al menos deben de esperarse 20 días después de suspender el tratamiento con reserpina, para iniciar el tratamiento con tetrabenazina.

Interacciones

Levodopa y agonistas de la dopamina. La levodopa debe administrarse con cautela cuando se utiliza con tetrabenazina. α -HTBZ y β -HBTZ son metabolizados principalmente por CYP2D6. Parotexina, un potente inhibidor de CYP2D6, aumenta marcadamente la exposición a estos metabolitos. Reserpina. Inhibidores de la enzima mono-aminoxidasa (IMAOs). Luego de interrumpir el tratamiento con IMAOs, se recomienda dejar un período de 15 días antes de iniciar el tratamiento con tetrabenazina. Medicamentos utilizados en el tratamiento de epilepsia. Medicamentos que incrementan el intervalo QTc (por ejemplo, antidepresivos tricíclicos, tales como amitriptilina o imipramina).

TOPIRAMATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5363.00 010.000.5363.01	TABLETA Cada tableta contiene: Topiramato 100 mg. Envase con 60 tabletas. Envase con 100 tabletas.	Epilepsia: Crisis parciales y focales con o sin generalización secundaria. Crisis generalizadas tónico clónicas.	Oral. Adultos: Inicio con 25 mg/ día (por la noche) durante una semana con incrementos de 25 a 50 mg/ día cada una o dos semanas, divididos cada 12 horas, hasta 100 a 500 mg/ día.
010.000.5365.00 010.000.5365.01	TABLETA Cada tableta contiene: Topiramato 25 mg. Envase con 60 tabletas. Envase con 100 tabletas.	Síndrome Lennox-Gastaut. Síndrome de West. Coadyuvante en la terapia integral de la adicción al alcohol.	Niños: Inicio con 1 a 2 mg/kg/ día (por la noche) durante una semana con incrementos de 1 a 3 mg/kg/ día cada una o dos semanas, divididos cada 12 horas, hasta 5 a 9 mg/kg/ día. Tratamiento coadyuvante de la adicción al alcohol: Inicio con 25 mg (por la noche) aumentar semanalmente hasta dosis máxima de 300 mg, dividido cada 12 horas.
010.000.5366.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Topiramato 15 mg. Envase con 60 cápsulas.		

Generalidades

Modula el funcionamiento de los canales de sodio, favorece la acción inhibitoria del GABA y reduce la acción del ácido glutámico sobre los receptores AMPA/kainato.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Somnolencia, ataxia, alteraciones del habla, disminución actividad psicomotora, nistagmus, parestesias, astenia, nerviosismo, confusión, anorexia, ansiedad, depresión, alteraciones cognitivas, pérdida de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Ajustar dosis en pacientes con insuficiencia hepática. Aumenta el riesgo de litiasis renal: Debe retirarse gradualmente.

Interacciones

Potencia el efecto de inhibidores de anhidrasa carbónica, puede aumentar la concentración plasmática de fenitoína, no ingerir simultáneamente con alcohol o depresores del sistema nervioso central.

[illegible]

		Espasmo hemifacial	Inyección subcutánea Adultos: Debe inyectarse medial y lateralmente en la unión de las partes preseptal y orbital de ambos músculos orbiculares del ojo, superior e inferior. Debe aplicarse una inyección 10 U (0.05 mL) medialmente y 10 U (0.05 mL) lateralmente en la unión entre las partes preseptal y orbital de los músculos orbiculares superior e inferior de cada ojo. Se debe evitar aplicar la inyección cerca del elevador del párpado superior con la finalidad de reducir el riesgo de ptosis. Las inyecciones deben repetirse cada 12 semanas o de acuerdo a los requerimientos del paciente para evitar la recurrencia de los síntomas, pero no en un tiempo menor a 12 semanas.
010.000.5666.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Toxina onabotulínica A 100 U* *Complejo purificado de neurotoxina (900 KD) 100 U de toxina onabotulínica A contienen 4.8 ng de complejo purificado de neurotoxina Envase con un frasco ampula.	Blefaroespasmo. Estrabismo. Distonias focales. Mioclónica palatina. Tremor. Torticollis espasmódica Espasticidad asociada a accidente cerebrovascular en adultos. Espasticidad asociada a parálisis cerebral infantil.	Intramuscular (en el músculo afectado). Blefaroespasmo, Estrabismo, Distonias focales, Mioclónica palatina, Tremor, Torticollis espasmódica Adultos: Dosis de acuerdo al tipo y severidad de la enfermedad Espasticidad en adultos y niños mayores de 2 años: Dosis de acuerdo al tipo y severidad de la enfermedad.
020.000.6328.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Toxina botulínica tipo A 500 U/3 ML (Complejo hemaglutinina-toxina Clostridium botulinum tipo A) Envase con un frasco ampula de 3 mL	Torticollis espasmódica	Intramuscular (en el músculo afectado). Adultos: Dosis inicial de 500 U administrada como dosis dividida en los dos o tres músculos más activos del cuello. En administraciones subsecuentes ajustar la dosis de acuerdo a la respuesta clínica.

Generalidades

Es un complejo hemaglutinina-toxina que bloquea la transmisión colinérgica periférica en la unión neuromuscular, por una acción presináptica en un sitio próximo al de la liberación de acetilcolina.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos Adversos

Disfagia, neumonía y/o debilidad muscular.

En espasticidad cerebral asociada a parálisis cerebral infantil a partir de dos años: Diarrea, debilidad muscular en la pierna, dolor muscular, incontinencia urinaria, trastornos de la marcha, lesiones accidentales debido a caídas. Los trastornos en la marcha y las lesiones accidentales debido a caídas puede haberse debido al sobre debilitamiento de los músculos blanco y/o la difusión local a otros músculos involucrados en la deambulación y el equilibrio.

En blefaroespasmo: Debilidad de músculos faciales, ptosis, diplopía, ojo seco, lagrimeo, edema palpebral.

En espasmo hemifacial: Debilidad de músculos faciales, ptosis, diplopía, ojo seco, lagrimeo, edema palpebral.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: miastenia gravis, Síndrome de Eaton Lambert, hipersensibilidad al fármaco, infección o inflamación en el sitio elegido para la inyección.

Precauciones: no se han efectuado estudio de teratogenicidad ni otros estudios reproductivos con Toxina botulínica tipo A en humanos.

Interacciones

Los efectos de la toxina botulínica pueden ser potenciados por medicamentos que interfieren tanto directa como indirectamente con la FUNCIÓN neuromuscular (por ejemplo: aminoglucósidos o bloqueadores no despolarizantes similares al curare).

TRIHIXIFENIDILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2651.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de trihexifenidilo 5 mg Envase con 50 tabletas.	Enfermedad de Parkinson. Reacción extrapiramidal.	Oral. Adultos: 5 a 10 mg/ día, dividida cada 12 horas. Ajustar la dosis de acuerdo a la respuesta terapéutica. Dosis máxima 15 mg/ día.

Generalidades

Disminuye la actividad neuronal del sistema colinérgico, favoreciendo el balance colinérgico-dopaminérgico en el sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad de la boca, cicloplejía, midriasis, mareo, inquietud, retención urinaria, estreñimiento, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Infarto del miocardio, glaucoma, hipertrofia prostática, arritmias, hipertensión arterial sistémica, obstrucción intestinal.

Interacciones

Alcohol, opiáceos, inhibidores de la MAO y antidepresivos, aumentan sus efectos anticolinérgicos muscarínicos y sedantes.

VALPROATO SEMISÓDICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5471.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Valproato semisódico equivalente a 125 mg de ácido valproico. Envase con 60 cápsulas.	Crisis de ausencia típicas y atípicas. Crisis convulsivas tónico clónicas.	Oral. Adultos, adolescentes y niños mayores de 10 años de edad: Inicio: 10 o 15 mg/kg de peso corporal/día. Aumentar 5 o 10 mg/kg de peso corporal/semana hasta alcanzar la respuesta clínica óptima.

Generalidades

Compuesto estable formado de valproato de sodio y ácido valproico, antiepiléptico de acción integral cuya actividad está relacionada con un aumento de los niveles cerebrales de ácido gamma aminobutírico.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, anorexia, letargia, temblor fino, edema, hepato-toxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, insuficiencia hepática.

Interacciones

Puede potenciar la actividad depresora del alcohol sobre el sistema nervioso central: produce un aumento en los niveles séricos de fenobarbital y primidona, que condiciona depresión grave del sistema nervioso central. El uso simultáneo de ácido valproico y clonazepam puede producir un estado de ausencia.

VIGABATRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5355.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Vigabatrina 500 mg Envase con 60 comprimidos.	Epilepsia: Crisis parciales y focales con o sin generalización secundaria. Crisis generalizadas tónico clónicas.	Oral. Adultos: Iniciar con 500 mg cada 12 horas, después incrementar la dosis 500 mg cada semana, hasta obtener la respuesta terapéutica. Dosis Máxima de 4 g. Niños: Iniciar con 40 mg/kg de peso corporal/día, posteriormente 80 a 100 mg/kg de peso corporal/día. Dosis Máxima de 2 g.

Generalidades

El mecanismo de acción se atribuye a la inhibición enzimática, dosis- dependiente, de la gaba-transaminasa y como consecuencia al aumento de las concentraciones del neurotransmisor inhibitorio GABA.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sedación somnolencia, fatiga, vértigo, nerviosismo, agitación, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo.

Interacciones

La administración concomitante de vigabatrina y difenilhidantoinato, disminuyen las concentraciones plasmáticas de éste último.

ZOLMITRIPTANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA DISPERSABLE	Migraña aguda con o sin aura.	Oral (disolver en la lengua).
010.000.4361.00	Cada tableta dispersable contiene: Zolmitriptano 2.5 mg		Adultos:
	Envase con 2 tabletas dispersables.		2.5 mg, dejar pasar 2 horas antes de otra dosis,
010.000.4361.01	Envase con 3 tabletas dispersables.		Dosis máxima 10 mg/ cada 24 horas.

Generalidades

Agonista selectivo de los receptores de 5-hidroxitriptamina 5HT_{1D} y 5HT_{1B} en los vasos sanguíneos, con la consecuente vasoconstricción e inhibición de los neuropéptidos proinflamatorios.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Espasmo coronario, parestesias, astenia, náusea, dolor torácico o cervical, somnolencia, sensación de calor, boca seca, dispepsia, temblor, vértigo, palpitaciones, mialgias, diaforesis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los agonistas de serotonina, cardiopatía isquémica, angina de Prinzmetal, hipertensión arterial sistémica, lactancia y en niños.

Precauciones: Valorar riesgo-beneficio en pacientes que utilizan antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina. En dado caso utilizarlos en forma intermitente y no simultánea.

Interacciones

Con ergotamina, otros agonistas de serotonina e inhibidores de la MAO, aumentan los efectos cardiovasculares. Síndrome Serotoninérgico grave con el uso simultáneo de antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina.

Grupo N° 15: Oftalmología**ALCOHOL POLIVINÍLICO**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	Irritación ocular asociada con producción deficiente de lágrimas.	Oftálmica.
	Cada mL contiene: Alcohol polivinílico 14 mg		Adultos y niños:
010.000.2172.00	Envase con gotero integral con 15 mL.	Lubricante y protector del globo ocular.	1 a 2 gotas de la solución, que pueden repetirse a juicio del especialista.

Generalidades

Lubrica la conjuntiva ocular.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Visión borrosa transitoria, irritación leve, edema, hiperemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLORANFENICOL (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2821.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Cloranfenicol levógiro 5 mg Envase con gotero integral con 15 mL.	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	Oftálmica. Adultos y niños: De una a dos gotas cada 2 a 6 horas.
010.000.2822.00	UNGÜENTO OFTÁLMICO Cada g contiene: Cloranfenicol levógiro 5 mg Envase con 5 g.		Oftálmica. Adultos y niños: Aplicar cada 6 a 8 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis proteica, al unirse a la subunidad ribosomal 50S.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipersensibilidad, irritación local.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No usarse por más de 7 días.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLORANFENICOL-SULFACETAMIDA SÓDICA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2175.00	SUSPENSIÓN OFTÁLMICA Cada 100 mL contiene: Cloranfenicol levógiro 0.5 g Sulfacetamida sódica 10 g Envase con gotero integral con 5 mL.	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas cada 4 a 6 horas, de acuerdo a cada caso.

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas al unirse a la subunidad ribosomal 50 S.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación local. Hipersensibilidad. Superinfecciones con su empleo prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, no usar en padecimientos oculares de tipo micótico o fímicos. Recién nacidos.

Precauciones: No utilizar por más de 7 días.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

HIPROMELOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2814.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% Cada mL contiene: Hipromelosa 5 mg Envase con gotero integral con 15 mL.	Irritación ocular asociada con producción deficiente de lágrimas. Lubricante y protector del globo ocular.	Oftálmica. Adultos: Solución al 2%: 1 a 2 gotas, que pueden repetirse a juicio del especialista y según el caso. Niños: Solución al 0.5%: 1 a 2 gotas, que puede repetirse a juicio del especialista y según el caso.
010.000.2893.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 2% Cada mL contiene: Hipromelosa 20 mg Envase con gotero integral con 15 mL.		

Generalidades

Lubrica la conjuntiva ocular.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Visión borrosa transitoria, irritación leve, edema, hiperemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

LANOLINA Y ACEITE MINERAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0909.00	UNGÜENTO OFTÁLMICO Cada 100 g contiene: Lanolina 3.0 g Aceite mineral 3.0 g Envase con 4 g.	Lubricación del globo ocular.	Oftálmica. Adultos y niños: Aplicar aproximadamente en un área de 1 cm ² del ungüento en la parte interna del párpado inferior por las noches.

Generalidades

Realiza sus efectos dada la propiedad lubricante y emoliente de los componentes.

Riesgo en el Embarazo A

Efectos adversos

Ninguno de importancia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NAFAZOLINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2804.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Clorhidrato de Nafazolina 1 mg Envase con gotero integral con 15 mL.	Congestión de la conjuntiva ocular.	Oftálmica. Adultos: 1 a 2 gotas, cada 6 a 8 horas.

Generalidades

Agonista de receptores adrenérgicos alfa₁ de las arteriolas de la conjuntiva ocular y la mucosa nasal.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Irritación de la conjuntiva, reacciones vasomotoras y congestión subsiguiente a la vasoconstricción. Visión borrosa, midriasis y manifestaciones sistémicas de tipo cardiovascular y nervioso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco u otros simpaticomiméticos, hipertensión arterial sistémica, infarto del miocardio reciente, diabetes mellitus, hipertiroidismo y glaucoma de ángulo cerrado. No emplear en niños.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos e inhibidores de la monoaminooxidasa, aumenta el efecto vasoconstrictor.

NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2823.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Sulfato de Neomicina equivalente a 1.75 mg de Neomicina. Sulfato de Polimixina B equivalente a 5 000 U de Polimixina B. Gramicidina 25 µg Envase con gotero integral con 15 mL.	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas cada dos a seis horas.

Generalidades

Combinación de antimicrobianos bactericidas que actúan sobre la síntesis de proteínas y membrana bacteriana.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Hipersensibilidad, irritación local, superinfecciones por el uso prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a alguno de los componentes de la fórmula.
Precauciones: No usar por más de 7 días.

Interacciones

No administrar con antimicrobianos bacteriostáticos por efecto antagónico.

SULFACETAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2829.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Sulfacetamida sódica 0.1 g Envase con gotero integral con 15 mL.	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas tres a cuatro veces al día.

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas.

Riesgo en el Embarazo B

Efectos adversos

Superinfecciones por empleo prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, padecimientos oculares de tipo micótico y fúngico.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ZINC Y FENILEFRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2801.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Sulfato de Zinc heptahidratado 2.5 mg Clorhidrato de Fenilefrina 1.2 mg Envase con gotero integral con 15 mL.	Congestión e irritación de la conjuntiva ocular.	Oftálmica. Adultos y niños: De una a dos gotas cada dos a 6 horas.

Generalidades

La asociación zinc-fenilefrina produce un efecto astringente y vasoconstricción de las arteriolas conjuntivales dilatadas aclarando la mucosa superficial del ojo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ardor conjuntival e hiperemia reactiva. En pacientes predispuestos puede producir midriasis, que puede precipitar un ataque de glaucoma de ángulo cerrado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo cerrado, hipertensión arterial sistémica.
 Precauciones: Su uso prolongado puede producir congestión ocular sostenida, causada por un fenómeno de rebote.

Interacciones

La guanetidina, los inhibidores de la monoaminoxidasa y los antidepresivos tricíclicos potencian el efecto vasoconstrictor de la fenilefrina y producen efecto midriático.

ACETILCOLINA, CLORURO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2900.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Cloruro de Acetilcolina 20 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 mL de diluyente.	Producción de miosis durante la cirugía oftálmica.	Oftálmica. Adultos: 0.5-2 mL de solución al 1% aplicados en la cámara anterior del ojo.

Generalidades

Transmisor fisiológico; contrae el esfínter del iris produciendo miosis.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Edema de la córnea, inflamación intraocular, opacidad del cristalino, hipotensión, bradicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
 Precauciones: No se ha determinado la dosificación pediátrica.

Interacciones

Los inhibidores de colinesterasa aumentan las respuestas oculares y sistémicas a la acetilcolina.

ACICLOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2830.00	UNGÜENTO OFTÁLMICO Cada 100 gramos contienen: Aciclovir 3 g Envase con 4.5 g.	Queratitis por herpes simple.	Oftálmica Adultos: Aplicar 5 veces al día a intervalos de una hora. No aplicar en la noche.

Generalidades

Inhibe la síntesis del DNA viral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ardor leve, blefaritis, conjuntivitis, queratitis puntiforme.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AFLIBERCEPT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5995.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Aflibercept 40 mg Envase con frasco ampula con 0.278 mL (40 mg/mL).	Edema macular diabético difuso (EMD). Edema macular secundario a la oclusión de la vena central de la retina (OVCR). Degeneración macular relacionada a la edad de tipo húmeda.	Intraocular Adultos mayores: EMD 0.05 mL cada mes durante las primeras cinco dosis consecutivas, seguidas por una inyección cada dos meses. OVCR 0.05 mL cada mes hasta la estabilización de los resultados visuales y anatómicos. Pueden requerirse 3 o más inyecciones consecutivas mensuales (cada 4 semanas). El intervalo entre dos dosis no debe ser menor a 4 semanas. El tratamiento se debe continuar y el intervalo se puede extender en FUNCIÓN de los resultados visuales y/o anatómicos. Intravítrea. Degeneración macular 0.05 mL cada mes durante tres meses consecutivos, seguida por una inyección cada 2 meses.

Generalidades

Aflibercept es una proteína de fusión que consiste en la porción del segundo dominio de la Ig del receptor 1 del VEGF humano y el tercer dominio de la Ig del receptor 2 del VEGF humano fusionados a la región constante (Fc) de la IgG1 humana. Aflibercept actúa como un receptor señuelo que se une al VEGF-A y PlGF con mayor afinidad que los receptores naturales, y de este modo puede inhibir la unión y activación de los receptores análogos del VEGF.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hemorragia conjuntival, dolor ocular, desprendimiento de vítreo, catarata, miodesopsias y aumento de la presión intraocular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. En caso de coexistir datos de inflamación intraocular severa activa o periocular activa o sospecha de la misma.

Precauciones: Se deberá mantener vigilancia durante su tratamiento para evitar posibles infecciones y tratar en forma oportuna y adecuada la presencia de hipertensión ocular, perfusión adecuada de la arteria central de la retina.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción, ni se cuenta con reportes de ellas.

ATROPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2872.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Sulfato de Atropina 10 mg	Procesos inflamatorios de la córnea, del iris y del cuerpo ciliar.	Oftálmica. Adultos y niños: Una gota de solución o una pequeña cantidad de ungüento una vez al día. Para refracción ciclopléjica.
	Envase con gotero integral con 15 mL.		
010.000.2873.00	UNGÜENTO OFTÁLMICO Cada g contiene: Sulfato de atropina 10 mg		Adultos: 1 ó 2 gotas antes del examen. Niños: 1 gota antes del examen.
	Envase con 3 g.		

Generalidades

Acción anticolinérgica que permite dilatación pupilar.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertermia, irritación local, visión borrosa, cefalalgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo estrecho.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BETAXOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2173.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Clorhidrato de betaxolol 0.5 mg	Glaucoma crónico de ángulo abierto Hipertensión ocular.	Oftálmica. Adultos: Una gota en los ojos cada 12 horas.
	Envase con gotero integral con 5 mL.		

Generalidades

Reduce la formación de humor acuoso y aumenta su excreción, es un bloqueador betacardiaselectivo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Insomnio, confusión, fotofobia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, bradicardia sinusal, bloqueo aurículo-ventricular.

Precauciones: Insuficiencia cardíaca, función pulmonar restringida y diabetes mellitus.

Interacciones

Los bloqueadores beta tiene efectos aditivos con bloqueadores de canales de calcio, trastornos en la conducción aurículo-ventricular e insuficiencia ventricular. Con fenotiacinas se suman los efectos hipotensores.

BRIMONIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4413.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Tarttrato de brimonidina 2.0 mg	Glaucoma. Hipertensión intraocular.	Oftálmica. Adultos: Una gota en el ojo afectado cada 12 horas.
	Envase con frasco gotero con 5 mL.		

Generalidades

Agonista de los receptores adrenérgicos alfa-2.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Boca seca, somnolencia, fatiga, hiperemia y ardor ocular, blefarokonjuntivitis alérgica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tratamiento con inhibidores de la monoaminoxidasa.
Precauciones: Daño hepático, insuficiencia renal, depresión.

Interacciones

Efecto aditivo con alcohol, barbitúricos, opiáceos y anestésicos.

BRIMONIDINA - TIMOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4420.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mililitro contiene: Tartrato de brimonidina 2.00 mg Maleato de timolol 6.80 mg Envase con gotero integral con 5 mL.	Glaucoma de ángulo abierto.	Oftálmica. Adultos y niños mayores de 12 años: Una gota en el ojo afectado, cada 12 horas.

Generalidades

Reduce la presión intraocular, al reducir la producción de humor acuoso e incrementar el flujo uveoescleral hacia el exterior.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sensación de ardor y de picazón en el ojo, hiperemia conjuntival, prurito ocular, resequeadad oral y ocular, astenia. Adinamia, somnolencia, sensación de cuerpo extraño, eritema y edema palpebral, queratitis punteada superficial, foliculosis conjuntival, blefaritis, conjuntivitis alérgica, dolor ocular, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: Pacientes con asma bronquial, enfermedad pulmonar obstructiva crónica severa, bradicardia sinusal, bloqueo aurículo-ventricular de segundo o tercer grado, insuficiencia cardíaca, choque cardiogénico, insuficiencia coronaria, fenómeno de Raynaud, hipotensión ortostática, tromboangeitis obliterante, insuficiencia vascular cerebral, depresión, que están recibiendo inhibidores de monoaminoxidasa (IMAO).

Interacciones

Con antihipertensivos del grupo de glucósidos cardíacos, bloqueadores beta adrenérgicos. Con alcohol, barbitúricos, opioides, sedantes o anestésicos, debe considerarse la posibilidad de un efecto aditivo o potencializador.

CICLOPENTOLATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2877.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Clorhidrato de Ciclopentolato 10 mg. Envase con gotero integral con 3 mL.	Refracción ciclopéjica. Uveitis.	Oftálmica. Adultos: Depositar sobre la conjuntiva una gota; si es necesario repetir en 5 ó 10 minutos. Para exploración oftalmológica una gota; si es necesario, repetir en 5 ó 10 minutos. Uveitis: una gota cada 6 a 8 horas.

Generalidades

Bloquea las respuestas del músculo del esfínter del iris y del músculo del cuerpo ciliar a los impulsos colinérgicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ardor, escozor transitorio, toxicidad sistémica de tipo atropínico por sobredosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo cerrado, Síndrome de Down, niños con daños cerebral o con parálisis espástica.

Interacciones

El carbacol y la pilocarpina pueden bloquear el efecto midriático. Con agentes colinérgicos antiglaucoma, pueden inhibir las acciones mióticas.

CICLOSPORINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4416.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Ciclosporina A 1.0 mg Envase con frasco gotero con 5 mL.	Queratoconjuntivitis seca.	Oftálmica. Adultos: 1 gota cada 12 horas.

Generalidades

Polipéptido cíclico de once aminoácidos que inhibe en forma específica y reversible a los linfocitos inmuno-competentes en las fases Go ó G1 del ciclo celular, preferentemente los linfocitos cooperadores, lo que inhibe la producción y liberación de linfocinas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ardor ocular (16%). Del 1 al 3% de los pacientes presentan picazón/ irritación ocular, secreción lagrimal, sensación de cuerpo extraño prurito, hiperemia conjuntival, fotofobia, visión borrosa, cefalea, edema palpebral y dolor ocular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Infección ocular activa.

Precauciones: No discontinuar prematuramente el tratamiento. No se ha evaluado en alteración lagrimal en etapa terminal ni en queratitis corneal secundaria a la deficiencia de vitamina A; o en cicatrización post-quemaduras, respuestas penfigoides, al uso de álcalis, en síndrome de Stevens-Johnson, tracoma o en irradiación.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CIPROFLOXACINO (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2174.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada 1 mL contiene: Clorhidrato de ciprofloxacino monohidratado equivalente a 3.0 mg de ciprofloxacino. Envase con gotero integral con 5 mL.	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	Oftálmica. Adultos y niños mayores de 12 años. Una a dos gotas cada 24 horas.

Generalidades

Inhibe a la DNA girasa bacteriana impidiendo la replicación en bacterias sensibles.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Disminución de la visión o queratopatía, queratitis, edema palpebral, fotofobia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las quinolonas, embarazo, lactancia y menores de 12 años.

Precauciones: Evitar actividades peligrosas (manejo de vehículos o máquinas) hasta saber la respuesta al fármaco.

Interacciones

El Probenecid aumenta los niveles plasmáticos de ciprofloxacino.

CISTEAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6338.00	Colirio Clorhidrato de Cisteamina Equivalente a 3.8 mg Cisteamina Cloruro de benzalconio (0.2mg/mL) Caja con un frasco ampula con 5 mL de solución (3.8 mg/mL) e instructivo anexo.	Tratamiento de los depósitos de cristales en la córnea en adultos y niños mayores de 2 años de edad con cistinosis.	Oftálmica La dosis recomendada es una gota en cada ojo, 4 veces al día durante las horas de vigilia (el intervalo recomendado entre cada instilación es de 4 horas. La dosis puede reducirse progresivamente (hasta una dosis diaria total mínima de 1 gota en cada ojo) dependiendo de los resultados del examen oftálmico (cómo depósitos de cristales de cistina en córnea o fotofobia).

Generalidades

Grupo farmacoterapéutico: Oftálmicos, otros oftálmicos, código ATC: S01XA21

La cisteamina reduce la acumulación de cristales de cistina en la córnea actuando como un agente eliminador de cistina que transforma la cistina en cisteína y una mezcla de disulfuros de cisteína y cisteamina.

Riesgo en el Embarazo

Contraindicado

Efectos adversos

Dolor ocular, hiperemia ocular, prurito ocular, aumento del lagrimeo, visión borrosa o irritación ocular. La mayoría de esas reacciones adversas son transitorias según el sistema de clasificación por órganos y frecuencia (por paciente).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los componentes de la fórmula, embarazo, lactancia, menores de 2 años de edad. En ausencia de estudios de compatibilidad, este medicamento no debe mezclarse con otros. Contiene cloruro de benzalconio, que puede producir irritación ocular.

Se ha notificado que el cloruro de benzalconio, que se utiliza comúnmente como conservante en productos oftálmicos produce queratopatía punteada o queratopatía ulcerativa tóxica. Se requiere seguimiento.

Se sabe que el cloruro de benzalconio decolora los lentes de contacto blandos. Debe evitarse el contacto con lentes de contacto blandos. Se debe informar a los pacientes de que se quiten los lentes de contacto antes de aplicar el colirio y esperen al menos 15 minutos antes de volver a ponérselos.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción.

Debido a que la dosis diaria total recomendada de cisteamina basal no es mayor que aproximadamente el 0.4% de la dosis oral máxima recomendada de cisteamina basal para todos los grupos de edad, no se prevé ninguna interacción con medicamentos administrados de forma oral.

CLORURO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2899.00	POMADA O SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada gramo o mL contiene: Cloruro de sodio 50 mg Envase con 7 g o con gotero integral con 10 mL.	Edema corneal secundario a: Postoperatorio. Traumatismo. Queratopatía bulosa.	Oftálmica. Adultos y niños: Aplicar la pomada o la solución (1 a 2 gotas) antes de dormir.

Generalidades

Elimina el exceso de líquido corneal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Suspender si experimenta cefalea intensa, dolor o cambios rápidos en la visión.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CROMOGLICATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2806.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Cromoglicato de sodio 40 mg Envase con gotero integral con 5 mL.	Conjuntivitis alérgica.	Oftálmica. Adultos y niños: 1 a 2 gotas, cada 6 a 8 horas.

Generalidades

Inhibe la desgranulación de células cebadas sensibilizadas por antígenos específicos e inhibe la liberación de histamina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Ardor y prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DEXAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2176.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada 100 mL contienen: Fosfato de dexametasona 0.1 g. Envase con frasco gotero con 5 mL.	Uveítis. Iridociclitis. Fenómenos inflamatorios en párpados y conjuntivas.	Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas 4-6 veces al día según el caso.
010.000.6119.00	IMPLANTE INTRAOCULAR (Intravítrea) Cada implante contiene: Dexametasona 700 µg Envase con un aplicador de plástico estéril con aguja de un solo uso y un implante constituido por una matriz de polímero sólido.	Uveítis no infecciosa que afecta el segmento posterior del ojo. Tratamiento de pacientes adultos con baja visual debido al edema macular diabético, ante falla a tratamiento previo con Ranibizumab o Aflibercept.	Oftálmica intravítrea. Adultos: 700 µg de dexametasona por ojo. 700 µg en la primera aplicación, seguida de una segunda inyección después de 6 meses de la primera aplicación cuando el paciente experimente visión disminuida y/o aumento en el grosor de la retina y/o EMD recurrente.

Generalidades

La dexametasona es un glucocorticoide sintético con acción antiinflamatoria que inhibe múltiples citoquinas inflamatorias incluyendo el factor de crecimiento vascular endotelial.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Endoftalmitis, inflamación ocular, aumento de la presión intraocular y desprendimiento de la retina. El uso prolongado de corticosteroides puede producir catarata subcapsular posterior, aumento de la presión intraocular, glaucoma y puede intensificar la presencia de infecciones oculares secundarias por bacterias o virus.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No se use en pacientes con glaucoma avanzado o con infecciones: oculares o perioculares activas, sospechosas incluyendo infecciones de la córnea y conjuntiva como queratitis epitelial activa por herpes simple (queratitis dendrítica), varicela, infecciones de micobacterias y enfermedades micóticas.

Precauciones: No utilizar en forma prolongada.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DICLOFENACO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4408.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Diclofenaco sódico 1.0 mg Envase con gotero integral con 5 mL.	Inflamación y dolor ocular postoperatorio. Inflamación no infecciosa del segmento anterior de ojo.	Oftálmica Adultos: Hasta 5 gotas durante 3 horas antes de la cirugía, posteriormente una gota 3 a 5 veces al día durante el postoperatorio.
010.000.4408.01	Envase con gotero integral con 15 mL.		

Generalidades

Antiinflamatorio y analgésico no esteroideo que inhibe la biosíntesis de las prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Queratitis, ardor, visión borrosa, prurito, eritema, fotosensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: En niños e hipersensibilidad al fármaco y a los inhibidores de la síntesis de prostaglandinas.
Precauciones: No utilizar lentes de contacto durante el tratamiento.

Interacciones

Con antiinflamatorios no esteroideos se incrementan los efectos farmacológicos.

DIPIVEFRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2177.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Clorhidrato de dipivefrina 0.1 g Envase con gotero integral con 10 mL.	Reducción de la presión intraocular en glaucoma crónico de ángulo abierto.	Oftálmica. Adultos: Una gota en el ojo afectado cada 12 horas.

Generalidades

Al aplicar el medicamento en el ojo, se convierte en adrenalina, misma que disminuye la producción acuosa y aumenta su flujo de salida.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Prurito, taquicardia e hipertensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo cerrado.
Precauciones: Afaquia.

Interacciones

Puede potenciar los bloqueadores beta oftálmicos; con digitálicos y antidepresivos tricíclicos aumenta el riesgo de toxicidad cardíaca.

DORZOLAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4410.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Clorhidrato de dorzolamida equivalente a 20 mg de dorzolamida. Envase con gotero integral con 5 mL.	Glaucoma de ángulo abierto. Hipertensión ocular primaria.	Oftálmica. Adulto: Una gota en el ojo afectado cada 12 horas.

Generalidades

Inhibidor de la anhidrasa carbónica para uso tópico, que ejerce directamente su acción disminuyendo la presión intraocular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Visión borrosa, fotofobia, reacciones alérgicas, conjuntivitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: Uso de lentes de contacto.

Interacciones

Aumentan sus efectos oftalmológicos con acetazolamida.

DORZOLAMIDA Y TIMOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4412.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Clorhidrato de dorzolamida equivalente a 20 mg de dorzolamida. Maleato de timolol equivalente a 5 mg de timolol. Envase con gotero integral con 5 mL.	Glaucoma de ángulo abierto. Hipertensión ocular.	Oftálmica. Adultos: Aplicar una gota cada 12 horas en el ojo afectado.

Generalidades

La dorzolamida es un inhibidor de la anhidrasa carbónica que ejerce directamente su acción en el ojo. El timolol reduce la presión intraocular, al disminuir la producción del humor acuoso por el bloqueo de los receptores beta adrenérgicos ciliares.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Visión borrosa, irritación ocular, reacciones de hipersensibilidad inmediata, fotofobia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, asma bronquial, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, arritmia cardíaca.

Interacciones

Los agentes bloqueadores beta adrenérgicos incrementan el efecto.

FENILEFRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2871.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Clorhidrato de fenilefrina 100 mg Envase con gotero integral con 15 mL.	Estudio del fondo del ojo. Dilatación de la pupila en procesos inflamatorios del segmento anterior cuando no se desea una midriasis prolongada.	Oftálmica. Adultos y niños: Una gota en el ojo antes del examen.

Generalidades

Adrenérgico que contrae el músculo dilatador de la pupila.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Efectos adrenérgicos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo estrecho, hipertensión arterial sistémica, hipertiroidismo.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos se potencia el efecto cardíaco de la adrenalina. Con guanetidina se aumentan los efectos midriáticos con inhibidores de la monoaminoxidasa y bloqueadores beta, pueden presentarse arritmias.

FENIRAMINA-NAFAZOLINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2178.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada 100 mL contienen: Feniramina 0.300 g Clorhidrato de nafazolina 0.016 g Envase con gotero integral con 30 mL.	Conjuntivitis alérgica o inflamatoria. Conjuntivitis irritativa debido a agentes externos.	Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas cada 8 horas.

Generalidades

Ocasiona vasoconstricción con efecto descongestivo, además de tener un efecto antihistamínico y antialérgico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Efecto de "rebote" con el uso masivo y prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FENOFIBRATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6134.00 010.000.6134.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Fenofibrato 200 mg Envase con 14 cápsulas. Envase con 28 cápsulas.	Reducción en la progresión de la retinopatía diabética no proliferativa en pacientes con diabetes mellitus tipo 2. Hipercolesterolemia e Hipertrigliceridemia solas o combinadas así como dislipidemia tipo III y V	Oral. Adultos: 200 mg o 160 mg_cada 24 horas con los alimentos
010.000.6276.00 010.000.6276.01	Cada cápsula contiene: Fenofibrato 160 mg. Caja con 15 cápsulas Caja con 30 cápsulas.		

Generalidades

Derivado del ácido fibríco cuyos efectos modificadores de lípidos reportados en humanos son mediados a través de la activación del Receptor Activado por Proliferados de Peroxisoma, tipo alfa (PPARα).

Mediante la activación del PPARα, el fenofibrato aumenta la lipólisis y la eliminación de partículas aterogénicas ricas en triglicéridos del plasma, al activar la lipasa de lipoproteína y reducir la producción de apoproteína CIII. Estos efectos del fenofibrato sobre las lipoproteínas llevan a una reducción en las fracciones de muy baja y las de baja densidad ("VLDL" y "LDL") que contienen apoaproteína B y a un aumento en la fracción de lipoproteína de alta densidad (HDL) que contienen las apoproteínas AI y AII.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea, vómito, diarrea, flatulencias, aumento de transaminasas, incremento de los niveles de homocisteína.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Fotoalergia conocida o reacción fototóxica durante tratamiento con fibratos o ketoprofeno; en casos de daño hepático y/o renal; así como en presencia de enfermedad de la vesícula biliar conocida y/o pancreatitis crónica.

Precauciones: Antes de considerar la terapia con fenofibrato se debe tratar la causa secundaria de hiperlipidemia como: diabetes mellitus tipo 2 no controlada, hipotiroidismo, síndrome nefrótico, disproteinemia, enfermedad hepática obstructiva, tratamiento farmacológico, alcoholismo. En el caso de pacientes con hiperlipidemia que toman estrógenos o anticonceptivos con estrógenos, se debe confirmar si la hiperlipidemia es de naturaleza primaria o secundaria (posible aumento en los valores de lípidos ocasionado por estrógenos orales).

Interacciones

El fenofibrato aumenta el efecto del anticoagulante oral y puede aumentar el riesgo de sangrado. Es recomendable reducir la dosis de anticoagulantes aproximadamente una tercera parte al inicio del tratamiento y posteriormente, ajustarla gradualmente, en caso necesario, según el monitoreo del INR.

Se han reportado algunos casos severos de deterioro reversible de la función renal durante la administración concomitante de fenofibrato y ciclosporina. Por lo tanto, se debe monitorear estrechamente la función renal de estos pacientes y suspender el tratamiento con fenofibrato en caso de alteración severa de los parámetros de laboratorio.

El riesgo de miopatía grave aumenta si se emplea un fibrato concomitante con inhibidores de la HMG-CoA reductasa u otros fibratos. Esta terapia combinada debe emplearse con precaución y se debe monitorear estrechamente a los pacientes en busca de indicios de toxicidad muscular.

Se han reportado algunos casos de reducción reversible paradójica de colesterol HDL durante la administración concomitante de fenofibrato y glitazonas. Por lo tanto, se recomienda monitorear el colesterol HDL, cuando se agregue uno de estos componentes al otro y suspender cualquiera de las terapias cuando el colesterol HDL este muy bajo.

Se debe monitorear con cuidado a los pacientes con co-administración de fenofibrato y fármacos metabolizados por CYP2C, CYP2A6 y, en especial, CYP2C9 con un índice terapéutico reducido y es recomendable, en caso necesario, ajustar la dosis de estos fármacos.

FLUOROMETALONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2179.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada 100 mL contienen: Fluorometalona 100 mg Envase con gotero integral con 5 mL.	Procesos inflamatorios y alérgicos de: Córnea. Conjuntiva. Esclerótica. Úvea anterior.	Oftálmica. Adultos y niños: Una o dos gotas cada hora los dos primeros días con ajuste necesario según cada caso.

Generalidades

Disminuye la infiltración leucocitaria en el sitio de inflamación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Aumento de la presión intraocular, adelgazamiento corneal, trastornos en la cicatrización, susceptibilidad a infecciones, ulceración corneal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, herpes simple, varicela o infecciones agudas purulentas.
Precauciones: No utilizar en forma prolongada.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

GENTAMICINA (Acceso)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2828.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	Oftálmica.
	Cada mL contiene: Sulfato de gentamicina equivalente a 3 mg de gentamicina.		Adultos y niños: Una a dos gotas cada 6 a 8 horas.
	Envase con gotero integral con 5 mL.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas al unirse a la subunidad ribosomal 30S.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación local, superinfección en administración prolongada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: No utilizar por más de 7 días.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

GOTAS LUBRICANTES OCULARES

Clave	Descripción		Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.960.0014.00	Solución incolora libre de partículas, con pH de 6.9-7.1, viscosidad de 9-15 cps y osmolaridad de 275-300mOsm		Auxiliar en el alivio del ardor e irritación debido a la sequedad ocular	De acuerdo a lo que indique el personal capacitado.
	Hidroxipropil Guar	0.185%		
	Polietilenglicol 400	0.40%		
	Propilenglicol	0.30%		
	Cloruro de sodio	0.10%		
	Ácido Bórico	1.00%		
	Cloruro de potasio	0.130%		
	Cloruro de calcio (dihidratado)	0.0053%		
	Cloruro de magnesio (hexahidratado)	0.0064%		
	Cloruro de zinc	0.00015%		
	Polyquad (polyquaternium-1)	0.001%		
	Ácido Clorhídrico	Ajustar pH 7± 0.1		
	Hidróxido de Sodio	Ajustar pH 7± 0.1		
	Agua purificada	cbp		
	Frasco gotero con 15 mL			

HALURONATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4402.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Hialuronato sódico 10.0 mg Fosfato dibásico de sodio dodecahidratado 0.56 mg Fosfato monobásico de sodio dihidratado 0.045 mg Cloruro de sodio 8.5 mg Envase con jeringa con 1 mL de solución.	Administración intraocular en cirugías oftalmológicas de segmento anterior y posterior.	Intraocular. Adultos y niños: Dosis que depende del tipo de cirugía y de la técnica usada. Generalmente de 0.2 a 0.6 mL en el segmento anterior y mayor cantidad en segmento posterior.

Generalidades

Ayuda quirúrgica viscoelástica para mantener profundidad en cámara anterior, para una visión clara durante la inspección de retina y fotocoagulación.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Aumento pasajero de la presión ocular.

Contraindicaciones y Precauciones

Ninguna de importancia clínica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

HOMATROPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2874.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada 100 mL contienen: Bromhidrato de Homatropina 2 g Envase con gotero integral con 5 mL.	Refracción ciclopéjica. Uveitis.	Oftálmica. Adultos y niños: Una o dos gotas de acuerdo a cada caso.

Generalidades

Causa dilatación pupilar por su acción anticolinérgica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación, visión borrosa, fotofobia; taquicardia, resequeidad de piel y boca, somnolencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a la atropina, glaucoma de ángulo estrecho.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

IDOXURIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2826.00 010.000.2826.01	UNGÜENTO OFTÁLMICO AL 0.5 % Cada 100 g contiene: Idoxuridina 0.5 g Envase con 3 g. Envase con 7 g.	Infecciones por herpes simple.	Oftálmica. Adultos y niños: Aplicar el ungüento cada 4 horas durante el día (la última dosis al acostarse).
010.000.2827.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.1% Cada 100 mL contiene: Idoxuridina 0.1 g. Envase con gotero integral con 5 mL.		Oftálmica. Adultos y niños: Una gota de solución cada hora durante el día y cada dos horas en la noche.

Generalidades

Inhibe la replicación viral por competición con la fosforilasa timidínica y polimerasas específicas del DNA, necesarias para la incorporación de la timidina al DNA viral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación local, dolor, prurito, inflamación, edema palpebral, lagrimeo, fotofobia, opacificación corneal, aparición de carcinoma de células escamosas en el sitio de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o al yodo.

Precauciones: No exceder el tratamiento por más de 21 días.

Interacciones

Los esteroides y el ácido bórico disminuyen su efecto. No mezclar con otros medicamentos oftalmológicos tópicos.

LATANOPROST

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	Glaucoma de ángulo abierto.	Oftálmica.
	Cada mL contiene: Latanoprost 50 µg	Hipertensión ocular.	Adultos:
010.000.4411.00	Envase con un frasco gotero con 2.5 mL.		Aplicar 2 gotas en el ojo afectado, cada 24 horas por la noche.
010.000.4411.01	Envase con un frasco gotero con 3.0 mL.		

Generalidades

Análogo de las prostaglandinas F2-a que disminuye la presión intraocular al aumentar el drenaje úveo-escleral, por su efecto vasodilatador

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Visión borrosa, hiperemia conjuntival, ardor, edema, dolor, sensación de cuerpo extraño.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia y niños.

Recomendaciones: Evitar su uso con lentes de contacto.

Interacciones

Con medicamentos anti-glaucoma aumentan sus efectos adversos.

LEVOBUNOLOL-ALCOHOL POLIVINÍLICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	Glaucoma crónico de ángulo abierto.	Oftálmica.
	Cada 100 mL contienen: Clorhidrato de levobunolol 0.5 g Alcohol polivinílico 1.4 g	Hipertensión ocular.	Adultos:
010.000.2180.00	Envase con gotero integral con 10 mL.		Una gota en cada ojo, cada 12 a 24 horas.

Generalidades

Disminuye la formación de humor acuoso y aumenta su excreción. Es un bloqueador β no selectivo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Bradicardia, hipotensión, conjuntivitis, cefalea, prurito, disminución de la agudeza visual.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, uso de bloqueadores sistémicos, enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Interacciones

Sinergismo con bloqueadores β .

LEVOCABASTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2181.00	SUSPENSIÓN OFTÁLMICA Cada 100 mL contienen: Clorhidrato de levocabastina 50 mg Envase con gotero integral con 5 mL.	Conjuntivitis alérgica.	Oftálmica. Adultos y niños: Una gota en cada ojo cada 6 a 12 horas.

Generalidades

Antagoniza los receptores H1 de la histamina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación ligera inmediatamente después de la administración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

LEVOEPINEFRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2182.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada 100 mL contiene: Levoepinefrina 0.200 g Envase con gotero integral con 5 mL.	Iritis aguda. Uveítis.	Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas a juicio del médico según cada caso.

Generalidades

Estimula a los receptores adrenérgicos α y β del sistema nervioso simpático.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ardor, lagrimeo, dolor ocular, visión borrosa, cefalea, palidez, taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las catecolaminas, enfermedad cardiovascular hipertensiva, hipertiroidismo, diabetes mellitus, glaucoma de ángulo cerrado.

Interacciones

Los efectos de adrenalina pueden potenciarse con antidepresivos tricíclicos, antihistamínicos y L-Tiroxina. El uso concomitante con digital puede precipitar arritmias cardíacas, no debe mezclarse con soluciones alcalinas.

LUBRICANTE OCULAR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.624.0158.00	Hidroxipropil Guar 8 A (AL_12355, HP_8A) No compendiado	Para el alivio temporal del ardor y la irritación provocados por la sequedad ocular (xeroftalmia)	De acuerdo a lo que indique el personal capacitado.
	Polietilenglicol 400, NF		
	Ácido Bórico, NF		
	Propilenglicol, USP		
	Sorbitol, NF		
	Cloruro de Sodio, USP		
	Cloruro de Potasio, USP		
	Poliquaternium-1, No compendiado Hasta 10% de exceso		
	2-Amino-2-metil Propanol (AMP), No compendiado		
	Hidróxido de Sodio, NF y/o Ácido Clorhídrico, NF Para regular el pH		
	Agua purificada USP		
	Frasco gotero con 10 ml		

MEDRISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2183.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	Reacción de sensibilidad ocular a la adrenalina.	Oftálmica.
	Cada mL contiene: Medrisona 1.0 g	Conjuntivitis alérgica y vernal.	Adultos y niños: Una gota en cada ojo cada 6 a 12 horas.
	Envase con gotero integral con 5 mL.	Epiescleritis.	Puede aplicarse cada hora durante los dos primeros días cuando sea necesario.

Generalidades

Disminuye la infiltración leucocitaria en los sitios inflamados.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Adelgazamiento de la córnea, favorece las infecciones por virus u hongos, puede exacerbar glaucoma y cataratas con su uso prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los esteroides, herpes simple, enfermedades virales de conjuntiva, varicela, uveítis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2824.00	UNGÜENTO OFTÁLMICO	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	Oftálmica.
	Cada gramo contiene: Sulfato de neomicina equivalente a 3.5 mg de neomicina. Sulfato de polimixina B equivalente a 5 000 U de polimixina B. Bacitracina 400 U		
	Envase con 3.5 g.		Adultos: Aplicar cada 6 a 8 horas.

Generalidades

Combinación de antimicrobianos bactericidas que actúan sobre la síntesis de proteínas, membrana y pared bacteriana.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipersensibilidad, irritación local, superinfecciones por el uso prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No usar por más de 7 días.

Interacciones

No administrar con antimicrobianos bacteriostáticos por efecto antagónico.

NORFLOXACINO (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2184.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	Oftálmica.
	Cada 100 mL contiene: Norfloxacin 0.3 g		Adultos:
	Envase con gotero integral con 5 mL.		Una a dos gotas en cada ojo cada 4 a 6 horas.

Generalidades

Inhibe la DNA girasa bacteriana impidiendo la replicación en bacterias sensibles.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Ardor, prurito, hiperemia, dolor, fotofobia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las quinolonas, lactancia y niños.

Interacciones

Con otros antimicrobianos locales disminuye su efecto antimicrobiano.

PILOCARPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2851.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 2% Cada mL contiene: Clorhidrato de pilocarpina 20 mg Envase con gotero integral con 15 mL.	Producción de miosis. Hipotensión ocular. Glaucoma primario o secundario de ángulo cerrado o de ángulo abierto.	Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas cada 6 a 12 horas.
	010.000.2852.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 4% Cada mL contiene: Clorhidrato de pilocarpina 40 mg Envase con gotero integral con 15 mL.	

Generalidades

Acción colinérgica que ocasiona miosis por contracción del esfínter del iris. Espasmo ciliar y ahondamiento de la cámara anterior.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalalgia, visión borrosa, irritación ocular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, procesos inflamatorios del segmento anterior, iritis aguda.

Precauciones: Asma bronquial e hipertensión arterial sistémica.

Interacciones

Con medicamentos colinérgicos aumentan sus efectos farmacológicos, Con adrenérgicos disminuye su efecto.

PREDNISOLONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2185.00	UNGÜENTO OFTÁLMICO Cada g contiene: Acetato de prednisolona equivalente a 5 mg de prednisolona. Envase con 3 g	Procesos inflamatorios de: Conjuntiva. Córnea. Segmento anterior del globo ocular.	Oftálmica. Adultos y niños: Aplicar cada 4 a 8 horas.
010.000.2841.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Fosfato sódico de prednisolona equivalente a 5 mg de fosfato de prednisolona. Envase con gotero integral con 5 mL.		Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas cada 4 a 6 horas.

Generalidades

Induce síntesis de macrocortina, que inhibe a la fosfolipasa A₂ impidiendo la síntesis de prostaglandinas, leucotrienos y tromboxanos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Aumento de la presión ocular, adelgazamiento de la córnea, favorece las infecciones por virus u hongos en uso prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No usar por más de 7 días.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PREDNISOLONA-SULFACETAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2186.00 010.000.2186.01	SUSPENSIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Acetato de prednisolona 5 mg Sulfacetamida sódica 100 mg Envase con gotero integrado con 5 mL. Envase con gotero integrado con 10 mL.	Infecciones con fenómenos inflamatorios.	Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas en el ojo afectado, cada 4 a 6 horas.

Generalidades

Combinación del efecto antimicrobiano y antiinflamatorio de los medicamentos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ardor, hiperemia, visión borrosa, hipersensibilidad a la luz. A largo plazo aumento de la presión ocular, adelgazamiento de la córnea y favorece las infecciones por virus u hongos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No usar en padecimientos oculares de tipo micótico y fímicos.

Recomendaciones: No usar por más de 7 días.

Interacciones

No administrar con otros antimicrobianos o corticosteroides ofálmicos, pues aumentan sus efectos adversos.

PROXIMETACAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2891.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Clorhidrato de Proximetacaína 5 mg Envase con gotero integral con 15 mL.	Anestesia en la exploración oftalmológica. Anestesia en procedimientos de cirugía menor ocular.	Oftálmica. Adultos y niños: 1 ó 2 gotas de solución justo antes del procedimiento.

Generalidades

Acción anestésica por impedir el inicio y transmisión de impulsos en la membrana de la célula nerviosa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Efecto citotóxico en córnea con daño epitelial, reacciones generales comunes a los anestésicos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la anestésicos locales tipo éster.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

RANIBIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5236.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Ranibizumab 2.3 mg Envase con un frasco ampula con 0.23 mL (2.3 mg/0.23 mL). Una aguja de filtro, una aguja de inyección y una jeringuilla para inyección intravítrea.	Tratamiento de la degeneración macular neovascular asociada a la edad (DMRE). Tratamiento de la discapacidad visual por Edema Macular Diabético Difuso (EMDD).	Intraocular (intravítrea). Adultos: 0.5 mg/0.05 mL. El tratamiento se administra mensualmente y de forma continua hasta que se alcance la agudeza visual máxima, confirmada por la estabilidad de la agudeza visual evaluada en tres determinaciones consecutivas mensuales realizadas durante el tratamiento con ranibizumab.
010.000.5236.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada Jeringa prellenada contiene: Ranibizumab 1.650mg. Caja con una jeringa prellenada con 10 mg/mL (1.65 mg/0.165 mL) y una aguja de inyección intravítrea. Todas las presentaciones con instructivo anexo.	Tratamiento de la pérdida de visión debida a neovascularización coroidea (NVC) secundaria a miopía patológica (MP).	El tratamiento se reanuda con inyecciones mensuales cuando la evaluación indique una pérdida de la agudeza visual debido a la DMRE o al EMDD y se debe continuar hasta que se alcance la estabilidad en la agudeza visual al monitorearla por tres evaluaciones mensuales consecutivas. El tratamiento se inicia con una inyección al mes hasta que se alcance la máxima agudeza visual y/o no se observen signos de actividad de la enfermedad. Posteriormente, los intervalos entre revisiones y entre tratamientos deberá determinarlos el médico y dependerán de la actividad de la enfermedad, evaluada según la agudeza visual o parámetros anatómicos.

Generalidades

Fragmento de anticuerpo monoclonal recombinado humanizado, dirigido contra el factor de crecimiento endotelial vascular de tipo A (VEGF-A). Su unión al VEGF-A impide la interacción de éste con sus receptores VEGFR-1 y VEGFR-2 en la superficie de las células endoteliales, evitando así la proliferación, neovascularización e hiperpermeabilidad, características de la degeneración macular asociada con la edad.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Endoftalmitis, desprendimiento de retina, inflamación intraocular y presión intraocular elevada. Hemorragia conjuntival, dolor ocular, cuerpos flotantes en el vítreo, alteración retiniana, iritis y molestia ocular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Pacientes con infecciones oculares y periculares, hipersensibilidad a ranibizumab o a cualquiera de los excipientes.
Precauciones: Vigilancia durante el tratamiento para evitar posibles infecciones y tratar en forma oportuna y adecuada la presencia de hipertensión ocular, así como la perfusión adecuada de la arteria central de la retina.

Interacciones

No se conocen hasta el momento.

TETRACAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4407.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Clorhidrato de Tetracaína 5.0 mg Envase con gotero integral con 10 mL.	Anestesia para extracción de cuerpos extraños. Anestesia para retiro de suturas en el postoperatorio. Anestesia para efectuar tonometría o gonioscopia.	Oftálmica. Adultos y niños: Una o dos gotas antes del procedimiento.

Generalidades

Produce anestesia al bloquear los canales de sodio de la membrana neuronal. Impide la generación y conducción del impulso nervioso.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Prurito, ardor, hiperemia, edema, reacción de hipersensibilidad local.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, inflamación o infección ocular.

Precauciones: No usar en forma repetida.

Interacciones

Con sulfonamidas disminuye la actividad antimicrobiana.

TIMOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2858.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Maleato de timolol equivalente a 5 mg de timolol. Envase con gotero integral con 5 mL.	Hipertensión ocular. Glaucoma primario de ángulo abierto.	Oftálmica. Adultos y niños mayores de 12 años: Una gota cada 12 horas.

Generalidades

Es un bloqueador β que reduce la generación acuosa y aumenta su salida, disminuyendo la presión intraocular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación ocular, visión borrosa, reacciones de hipersensibilidad, asma bronquial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a beta bloqueadores, asma bronquial, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, insuficiencia cardíaca grave.

Interacciones

Con bloqueadores beta-adrenérgicos aumenta el efecto ocular y efectos adversos.

TOBRAMICINA (Vigilancia)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2189.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Sulfato de tobramicina equivalente a 3.0 mg de tobramicina ó tobramicina 3.0 mg Envase con gotero integral con 5 mL.	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas cada 4 horas, de acuerdo a cada caso.
010.000.2189.01	Envase con gotero integral con 15 mL.		

Generalidades

Aminoglucósido que inhibe la síntesis de proteínas al unirse a la subunidad ribosomal 30 S de las bacterias.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Prurito o inflamación palpebral, lagrimeo, ardor.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y los aminoglucósidos.

Interacciones

No usar simultáneamente con otras soluciones oftálmicas, pueden aumentar efectos adversos.

TRAVOPROST

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4418.00	SOLUCION OFTÁLMICA	Glaucoma de ángulo abierto.	Oftálmica.
	Cada mL contiene: Travoprost 40 µg	Hipertensión ocular.	Adultos:
	Envase con un frasco gotero con 2.5 mL.		Aplicar 1 gota en el ojo afectado, cada 24 horas por la noche.

Generalidades

Agonista selectivo del receptor prostanoide FP cuyo mecanismo de acción es el de reducir la presión intraocular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hiperemia ocular, prurito, dolor, sensación de cuerpo extraño, conjuntivitis, queratitis, blefaritis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con agonistas y antagonistas beta adrenérgicos e inhibidores de la anhidrasa carbónica, aumenta el efecto reductor de la presión ocular.

TROPICAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4409.00 010.000.4409.01	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	Inductor de midriasis de corta duración.	Oftálmica.
	Cada 100 mL contienen: Tropicamida 1 g		Adulto:
	Envase con gotero integral con 5 mL. Envase con gotero integral con 15 mL.		Una gota en el ojo, se puede repetir cada 5 minutos hasta en tres ocasiones.

Generalidades

Antimuscarínico que produce midriasis y ciclopejía.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Glaucoma de ángulo cerrado, visión borrosa, fotofobia, eritema facial, sequedad de boca, erupción cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo cerrado.

Interacciones

Con adrenérgicos de uso oftálmico, aumenta la midriasis.

VERTEPORFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4415.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Verteporfina 15 mg Envase con un frasco ampula.	Neovascularización subfoveal por degeneración macular asociada a la edad.	Infusión intravenosa. Adultos: 6 mg/m² de superficie corporal en 30 mL durante 10 minutos. Activación 15 minutos después con luz de láser (689 nm, 50J/cm² en 83 seg).

Generalidades

La terapia fotodinámica es un procedimiento que utiliza la verteporfina que es una droga fotosensible y un láser no térmico. Forma complejos con las lipoproteínas de baja densidad (LDL) que se acumulan selectivamente en el tejido neovascular. Las células del endotelio vascular son ricas en receptores LDL, lo que explica que el medicamento sea captado por este tejido. Al administrarse, la verteporfina circulará por el cuerpo desactivada y se concentrará en las zonas de neovascularización de la mácula. Se aplica el láser no térmico sobre la mácula que activa a la droga depositada en los vasos anormales generando una reacción fotoquímica que destruye estos vasos preservando a las estructuras normales. Ni la droga ni la luz tiene efecto alguno por si solas hasta que se combinan.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Oculares frecuentes; visión borrosa o confusa, o destellos de luz, disminución de la visión, defectos del campo visual tales como halos grises u oscuros, escotoma. Oculares poco frecuentes; trastorno lagrimal, hemorragia subretiniana, hemorragia vítrea. En el lugar de la inyección; dolor, edema, extravasación, hemorragia, hipersensibilidad. Efectos sistémicos; náuseas, reacción de fotosensibilidad, lumbalgia durante la infusión, astenia, prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: En porfiria, o con hipersensibilidad conocida a verteporfina o a cualquiera de los excipientes y en pacientes con insuficiencia hepática grave.

Precauciones: No disolver en soluciones salinas.

Interacciones

Es posible que el uso concomitante con otros medicamentos fotosensibilizantes como tetraciclinas, sulfonamidas, fenotiazinas, sulfonilureas, hipoglucemiantes, diuréticos tiazídicos y griseofulvina, aumente las reacciones de fotosensibilidad.

Grupo N° 16: Oncología

ABEMACICLIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6282.00	TABLETA Cada tableta contiene Abemaciclib 150 mg Envase con 56 tabletas	Como tratamiento inicial, en combinación con un inhibidor de aromatasa como terapia endocrina de base, para el tratamiento inicial de mujeres menopáusicas con cáncer de mama avanzado o metastásico positivo para receptores hormonales (HR+) y negativo para el receptor 2 del factor de crecimiento epidérmico humano (HER2-).	Oral Adultos: 150 mg 2 veces al día Este régimen se repite hasta la progresión o falla al tratamiento.
010.000.6283.00	Cada tableta contiene Abemaciclib 100 mg Envase con 56 tabletas		Las dosis se pueden disminuir a 100 mg o 50 mg con base en la seguridad y tolerabilidad individual.
010.000.6284.00	Cada tableta contiene Abemaciclib 50 mg Envase con 56 tabletas	En combinación con fulvestrant para el tratamiento de mujeres con cáncer de mama avanzado o metastásico positivo para receptores hormonales (HR+), negativo para el receptor 2 del factor de crecimiento epidérmico humano (HER2-), con progresión de la enfermedad después de la terapia endocrina	Cuando Abemaciclib se administra en combinación con inhibidores de aromatasa no esteroideos, la dosis recomendada de Letrozol es de 2.5 mg diarios o Anastrozol de 1 mg diario. Cuando se administra concomitantemente con Abemaciclib la dosis recomendada de Fulvestrant es de 500 mg administrado los días 1, 15 y 29; y cada 28 días de ahí en adelante

Generalidades

Abemaciclib es un inhibidor de las cinasas dependientes de ciclina 4 y 6 (CDK4 y CDK6). Estas cinasas son activadas al unirse a las ciclinas D. En líneas celulares de cáncer de mama positivo a receptores estrogénicos (ER+), la ciclina D1 y la CDK4/6 promueven la fosforilación de la proteína de retinoblastoma (Rb), la progresión del ciclo celular y la proliferación celular. In vitro, la exposición continua a abemaciclib inhibió la fosforilación de la proteína de retinoblastoma (Rb), y bloqueó la progresión de G1 a la fase S del ciclo celular, ocasionando senescencia y apoptosis.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Los siguientes eventos adversos más frecuentes con el uso de Abemaciclib son: diarrea, neutropenia, náusea y fatiga, hepatotoxicidad y tromboembolia venosa

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los componentes de la fórmula, embarazo y lactancia.

Precauciones:

Diarrea: Se debe indicar a los pacientes que al primer signo de evacuaciones sueltas deberán iniciar terapia antidiarreica, como loperamida, incrementar los líquidos orales y notificar a su profesional médico a fin de recibir instrucciones adicionales y un seguimiento apropiado.

En el caso de diarrea grado 3 o 4, o diarrea que requiera de hospitalización, se debe suspender abemaciclib hasta que la toxicidad se resuelva a grados 1, y entonces reanudar la administración de abemaciclib a la dosis más baja siguiente.

Hepatotoxicidad: Vigilar las pruebas de función hepática (PFH) antes del comienzo de la terapia con abemaciclib dada dos semanas durante los primeros dos meses, mensualmente durante los dos meses siguientes y cuando esté clínicamente indicado. Se recomienda interrumpir la administración, reducir la dosis, suspender la administración o demorar el comienzo de los ciclos terapéuticos en los pacientes que desarrollen elevación de las transaminasas hepáticas persistente o recurrente grado 2, o grados 3 o 4.

Tromboembolia venosa: Vigile a los pacientes para detectar signos y síntomas de trombosis venosa y embolia pulmonar y tratar según resulte médicamente apropiado

Interacciones

El uso concomitante de otros inhibidores potentes del CYP3A (Itraconazol, Diltiazem, Verapamilo, Rifampicina), requiere la reducción de las dosis recomendadas. La coadministración de abemaciclib con rifampicina, un potente inductor del CYP3A redujo las concentraciones plasmáticas de abemaciclib más sus metabolitos activos y podría dar lugar a la reducción de su actividad.

Evite el uso concomitante de ketoconazol vía oral. Evitar productos de toronja

ABIRATERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5657.00	TABLETA Cada tableta contiene: Acetato de abiraterona 250 mg	Cáncer de próstata avanzado o metastásico.	Oral. Adultos. 1000 mg al día. Debe administrarse en combinación con prednisona (5mg vía oral, dos veces al día). No debe consumirse con alimentos. Debe tomarse al menos una hora antes o dos horas después de los alimentos.
	Envase con 120 tabletas.		
010.000.6211.00	TABLETA Cada tableta contiene: Acetato de abiraterona 500 mg.		
	Envase con 60 tabletas.		

Generalidades

Acetato de abiraterona se convierte *in vivo* a abiraterona, un inhibidor de la biosíntesis de andrógenos. Específicamente, abiraterona inhibe de forma selectiva la enzima 17 α -hidroxilasa/C17, 20-liasa (CYP17). Esta enzima se expresa y es necesaria para la biosíntesis de andrógenos en tejidos testiculares, suprarrenales y tumorales prostáticos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Edema periférico, hipopotasemia, hipertensión e infección de vías urinarias, insuficiencia cardíaca o suprarrenal, hepatotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, así como a los corticosteroides.

Precauciones: Hipertensión, hipopotasemia y retención de líquidos. Debe utilizarse con precaución en pacientes con historia previa de enfermedad cardiovascular.

Interacciones

Se recomienda tener precaución cuando se administra con medicamentos activados o metabolizados por CYP2D6, particularmente con medicamentos que tienen un índice terapéutico estrecho, metabolizados por el CYP2D6, debe considerarse. Durante el tratamiento deben ser evitados o usados con precaución inhibidores e inductores fuertes del CYP3A4.

ACALABRUTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6327.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Acalabrutinib 100 mg. Caja con 56 cápsulas.	Tratamiento de pacientes con linfoma de células de manto (MCL) que han recibido por lo menos una terapia anterior. Tratamiento de pacientes con Leucemia Linfocítica Crónica que han recibido tratamiento previo.	Oral. Adultos: 100 mg dos veces al día (equivalente a una dosis diaria total de 200 mg) hasta la progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable.

Generalidades

Acalabrutinib es un inhibidor selectivo de molécula pequeña de BTK. BTK es una molécula de señalización de la ruta del receptor de los antígenos de células B (BCR) y del receptor de citocinas. En las células B, la señal de BTK da por resultado su supervivencia y proliferación, y se requiere para la adhesión, tránsito y quimiotaxis celular. Acalabrutinib y su metabolito activo, ACP-5862, forman un enlace covalente con un residuo de cisteína en el sitio activo de BTK, lo que lleva a la inactivación irreversible de BTK (IC₅₀<5 nM) con mínimas interacciones fuera del objetivo.

Riesgo en el Embarazo D**Efectos adversos**

Las reacciones adversas más comunes de cualquier grado reportadas en pacientes que tomaban Acalabrutinib fueron cefalea, moretones, diarrea, náuseas y erupción. La mayor parte de las reacciones adversas reportadas fueron de Grado 1 o 2.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco o a los inhibidores de la tirosina cinasa, a los aditivos, embarazo y lactancia menores de un año de edad.

Interacciones

Los inhibidores de CYP3A pueden aumentar las concentraciones plasmáticas de acalabrutinib. Los inductores de CYP3A y medicamentos que reducen los ácidos gástricos pueden disminuir las concentraciones plasmáticas de acalabrutinib. Los sustratos de CYP3A pueden alterar acalabrutinib.

ÁCIDO FOLÍNICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1707.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampola contiene: Folinato cálcico equivalente a 3 mg de ácido folínico. Envase con 6 ampollas o frascos ampola con un mL.	Tratamiento de rescate en los pacientes que reciben metotrexato.	Oral, intramuscular o infusión intravenosa. Adultos y Niños: 10 a 15 mg/m ² de superficie corporal cada 6 horas, en un total de 7 dosis. Iniciar su administración 24 horas después de recibir metotrexato. Cuando se utilizan dosis altas de metotrexato, se puede administrar hasta 100 mg/ m ² de superficie corporal. La dosis y vía de administración de ácido folínico depende de la dosis de metotrexato y condiciones clínicas del paciente.
010.000.2152.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Folinato cálcico equivalente a 15 mg de ácido folínico. Envase con 5 ampollas con 5 mL.		
010.000.2192.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampola o ampolla contiene: Folinato cálcico equivalente a 50 mg de ácido folínico. Envase con un frasco ampola o ampolla con 4 mL.		
010.000.5233.00	TABLETA Cada tableta contiene: Folinato cálcico equivalente a 15 mg de ácido folínico. Envase con 12 tabletas.		

Generalidades

Es una forma reducida del ácido fólico que evita la acción de inhibidores de la dihidrofolato reductasa, con el objeto de "rescatar" células normales y evitar la toxicidad.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, anemia sin diagnóstico.

Precauciones: Anemia perniciosa.

Interacciones

Antagoniza los efectos anticonvulsivos de fenobarbital, fenitoína y primidona.

ÁCIDO ZOLEDRÓNICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5468.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Regulador del metabolismo óseo.	Infusión intravenosa.
	Cada frasco ampula con 5 mL contiene: Ácido zoledrónico monohidratado equivalente a 4.0 mg de ácido zoledrónico.	Inhibidor de la resorción ósea.	Adultos: 4 mg durante 15 minutos, cada 3 ó 4 semanas.
	Envase con un frasco ampula.	Tratamiento de la hipercalcemia asociada a procesos neoplásicos.	Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Es un bifosfonato, inhibe la resorción ósea mediada por osteoclastos en neoplasias y Mieloma Múltiple.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Fiebre, náuseas, vómito, tumefacción en el punto de infusión, exantema, prurito, dolor torácico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia, insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AFATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6149.00	TABLETA	Tratamiento de pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas (CPCNP) localmente avanzado o metastásico en presencia de mutaciones del gen del Receptor de Crecimiento Epidérmico (EGFR) en el subgrupo de pacientes con delección 19.	Oral. Adultos: 40 mg una vez al día. La dosis se puede disminuir a 30 mg una vez al día con base a la tolerabilidad individual.
	Cada tableta contiene: Dimaleato de afatinib equivalente a 40.0 mg de afatinib		
010.000.6224.00	Envase con 30 tabletas.		
	TABLETA		
	Cada tableta contiene: Dimaleato de afatinib equivalente a 30.0 mg de afatinib.		
	Envase con 30 tabletas		

Generalidades

Afatinib es un bloqueador irreversible potente y selectivo de la familia ErbB. Afatinib se une mediante enlace covalente y bloquea en forma irreversible la señalización de todos los homo y heterodímeros formados por los siguientes integrantes de la familia ErbB: EGFR (ErbB1), HER 2 (ErbB2), ErbB3 y ErbB4.

Riesgo en el Embarazo D

Efectos adversos

Diarrea, erupción cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, niños, adolescentes y deterioro hepático severo.

Interacciones

Los resultados de un estudio de interacción farmacológica demostraron que Afatinib, al no metabolizarse por el hígado (CYP450) puede combinarse de manera segura con inhibidores de la P-gp (Glucoproteína-P) siempre que los mismos se administren de forma simultánea a Afatinib o después de este. Afatinib se debe administrar sin alimentos, no se deben consumir alimentos al menos 3 horas antes y después, como mínimo, de haber tomado Afatinib.

AFLIBERCEPT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6118.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Aflibercept 100 mg Frasco ampula con 4 mL	Cáncer colorrectal metastásico, tratado previamente con un régimen de oxaliplatino	Infusión intravenosa. Adultos: 4 mg/kg de peso corporal administrado en infusión intravenosa de 1 hora, seguida de un régimen FOLFIRI una vez cada 2 semanas

Generalidades

Aflibercept es una proteína de fusión que consiste en la porción del segundo dominio de la Ig del receptor 1 del VEGF humano y el tercer dominio de la Ig del receptor 2 del VEGF humano fusionados a la región constante (Fc) de la IgG1 humana. Aflibercept actúa como un receptor señuelo que se une al VEGF-A y PlGF con mayor afinidad que los receptores naturales, y de este modo puede inhibir la unión y activación de los receptores análogos del VEGF.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Astenia/fatiga, reacción cutánea de manos y pies, diarrea, disminución del apetito y de la ingesta de alimentos, hipertensión, disfonía e infección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. En caso de coexistir datos de inflamación intraocular severa activa o periocular activa o sospecha de la misma.

Precauciones: Se deberá mantener vigilancia durante su tratamiento para evitar posibles infecciones y tratar en forma oportuna y adecuada la presencia de hipertensión ocular, perfusión adecuada de la arteria central de la retina

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción, ni se cuenta con reportes de ellas.

ALECTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6227.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de alectinib 161.33 mg equivalente a 150 mg de alectinib. Caja colectiva con 4 cajas con 56 cápsulas de 150 mg	Tratamiento de primera línea en pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas (CPNCP) avanzado ALK positivo. Tratamiento para los pacientes adultos con cáncer de pulmón de células no pequeñas (CPCNP) avanzado ALK positivo previamente tratado con crizotinib.	Oral Adultos Dosis 600 mg (4 cápsulas de 150 mg), dos veces al día (dosis diaria total de 1200 mg).

Generalidades

Alectinib es un inhibidor altamente selectivo y potente de las tirosinasquinasas receptoras ALK y RET. Tanto in vitro como in vivo, alectinib demostró tener actividad contra formas mutantes de la enzima ALK, incluidas mutaciones responsables de la resistencia a crizotinib.

Según los datos no clínicos, alectinib no es un sustrato de la glicoproteína P (gp-P) o de la proteína de resistencia al cáncer mamario (BCRP), proteínas transportadoras de expulsión en la barrera hematoencefálica, por lo que alectinib puede distribuirse y mantenerse en el sistema nervioso central. Alectinib indujo la regresión tumoral en modelos no clínicos de xenoinjerto de ratón, incluida la actividad antitumoral en el encéfalo y prolongó la supervivencia en modelos animales de tumores intracraneales.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Las reacciones adversas al medicamento más frecuentes ($\geq 20\%$) fueron estreñimiento (36%), edema (34%, incluyendo periférico, generalizado, periorbitario, palpebral), mialgias (31%), náuseas (22%), bilirrubina elevada (21%), anemia (20%) y exantema (20%).

Contraindicaciones y Precauciones

Alectinib está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad conocida a alectinib o a cualquiera de los excipientes. No se administre en el embarazo y la lactancia. Se han descrito casos de enfermedad pulmonar intersticial/neumonitis en ensayos clínicos con Alectinib. Se debe vigilar a los pacientes para detectar síntomas pulmonares sugestivos de neumonitis. Se han registrado elevaciones de la concentración de alanina aminotransferasa (ALT) y aspartato aminotransferasa (AST). Se debe evaluar la función hepática (determinación de ALT, AST y bilirrubina total) antes de iniciar el tratamiento y posteriormente cada 2 semanas durante los 3 primeros meses de tratamiento; posteriormente periódicamente. Fue reportado mialgia o dolor musculoesquelético en pacientes en los estudios pivotaes con Alectinib, incluyendo eventos Grado 3. Recomendar a los pacientes reportar.

Interacciones

No se ha identificado ninguna interacción hasta la fecha.

AMIFOSTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5439.00	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula contiene: Amifostina (base anhidra) 500 mg Envase con un frasco ampula.	Protección de la toxicidad renal, neurológica y hematológica causada por quimioterápicos alquilantes y de análogos del platino.	Infusión intravenosa lenta. Adultos: 910 mg/ m ² de superficie corporal /una vez al día, 30 minutos antes de iniciar la quimioterapia.

Generalidades

Protege selectivamente a los tejidos normales contra la citotoxicidad de las radiaciones ionizantes y de los quimioterápicos alquilantes.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hipotensión, náusea, vómito, rubicundez, escalofríos, mareos, somnolencia, hipo, estornudos, hipocalcemia, reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipotensión, deshidratación, insuficiencia renal, insuficiencia hepática. No en niños.
Precauciones: Tratamiento antihipertensivo.

Interacciones

Incrementa el efecto de los antihipertensivos.

ANASTROZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5449.00	TABLETA Cada tableta contiene: Anastrozol 1 mg. Envase con 28 tabletas.	Cáncer de mama avanzado en postmenopausia.	Oral. Adultos: Una tableta cada 24 horas.

Generalidades

Inhibidor no esteroideo de la aromataza, disminuye en forma importante las concentraciones plasmáticas de estradiol, sin efecto en la formación de corticoides suprarrenales o aldosterona.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Diarrea, astenia, náusea, cefalea, dolor lumbar y abdominal, disnea, vómito, anorexia, sequedad de boca, edema periférico, depresión, hipertensión arterial, tromboflebitis, anemia, leucopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia.

Interacciones

Los estrógenos disminuyen su efecto antineoplásico e inhibe el efecto de los antihipertensivos.

APALUTAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6350.00	TABLETA Cada tableta contiene: Apalutamida 60 mg. Envase con 120 tabletas	Tratamiento del cáncer de próstata resistente a la castración, no metastásico y cáncer de próstata metastásico, sensible a la castración.	Oral. La dosis recomendada de apalutamida es de 240 mg (cuatro tabletas de 60 mg) administrarse por vía oral una vez al día. Trague las tabletas enteras. Se puede tomar con o sin alimentos

Generalidades

Apalutamida es un anti-andrógeno no esteroideo de segunda generación disponible oralmente que ha sido diseñada como inhibidor de próxima generación del receptor androgénico (AR), para inhibir competitivamente la unión del andrógeno al dominio de unión al ligando de AR.

Riesgo en el Embarazo

La seguridad y eficacia de apalutamida no se han establecido en mujeres. Establecido en su mecanismo de acción, apalutamida puede causar daño fetal y pérdida del embarazo. No hay datos humanos sobre el uso de apalutamida en mujeres embarazadas. APALUTAMIDA no está indicado para su uso en mujeres, por lo que no se realizaron estudios de toxicología del desarrollo embrionofetal animal.

Efectos Adversos

Las reacciones adversas más comunes (15%) reportadas en el estudio clínico aleatorizado que ocurrieron más comúnmente (>2%) en el brazo de apalutamida fueron fatiga, erupción cutánea, disminución de peso, artralgia y caídas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: está contraindicada en mujeres que están o pueden quedar embarazadas (ver Restricciones de uso durante el embarazo y la lactancia). Precauciones: Convulsiones; Interrumpa permanentemente apalutamida en pacientes que desarrollen convulsiones durante el tratamiento.

Interacciones

Inhibidores fuertes de CYP2C8, inhibidores fuertes de CYP3A4, Inductores de CYP3A4/CYP2C8, Agentes reductores de ácido y Medicamentos que afectan a los transportadores.

APREPITANT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4442.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: 125 mg de Aprepitant. Cada cápsula contiene: 80 mg de Aprepitant. Envase con una cápsula de 125 mg y 2 cápsulas de 80 mg.	Náusea y vómito asociado a la terapia oncológica.	Oral. Adultos: 125 mg durante el primer día. 80 mg durante el segundo día y tercer día.

Generalidades

Antagonista selectivo de los receptores de la sustancia P/neuroquinina de los receptores 1.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fatiga, náusea, constipación, diarrea, anorexia, cefalea, vómito, mareo, deshidratación, dolor abdominal, gastritis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, terfenadina, astemizol y cisaprida.
Precauciones: Potencia el efecto de los medicamentos que se metabolizan por la vía del CYP3A4.

Interacciones

Con los anticonceptivos y la fluvastatina disminuye su efecto.

ATEZOLIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6193.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Caja con un frasco ampula contiene: Atezolizumab 1200 mg Envase con un frasco ampula con 1200 mg en 20 mL (1200 mg/20 mL).	Tratamiento de pacientes adultos con cáncer de pulmón de células no pequeñas después de quimioterapia previa basada en platino, con enfermedad avanzada, negativos a EGFR o ALK, con biomarcador PD-L1 positivo ($\geq 10\%$). Atezolizumab en combinación con carboplatino y etopósido indicado para el tratamiento de primera línea de pacientes adultos con cáncer de pulmón de células pequeñas en estadio extendido (CPCP-EE). Atezolizumab en combinación con bevacizumab, paclitaxel y carboplatino indicado para el tratamiento de primera línea de pacientes adultos con cáncer de pulmón de células no pequeñas (CPCNP) no escamoso metastásico, no tratados previamente con quimioterapia. Si se indica clínicamente, los pacientes con mutación en el gen EGFR tumoral deben haber recibido tratamiento específico para esta condición antes de ser tratados con Atezolizumab.	Infusión Intravenosa. Adultos: La dosis recomendada de Atezolizumab es de 1200 mg cada 3 semanas. Infusión intravenosa Adultos La dosis recomendada de Atezolizumab es de 1200 mg en el día 1 de un ciclo de 21 días de tratamiento, en combinación con carboplatino (5mg/mL/min en el día 1 de cada ciclo) + etopósido (100mg/m2 de superficie corporal en los días 1, 2 y 3 de cada ciclo). Carboplatino y etopósido se deben administrar por 4 ciclos de 21 días únicamente. Infusión intravenosa Adultos Durante la fase de inducción, la dosis recomendada de Atezolizumab es de 1200mg administrados por infusión intravenosa (IV) seguidos de 15mg/kg de peso corporal de bevacizumab, 200mg/m2 de área corporal de paclitaxel y 6mg/mL/min de carboplatino cada 3 semanas por cuatro o seis ciclos. Después de la fase de inducción se lleva a cabo una fase de mantenimiento sin quimioterapia donde se administran 1200mg de Atezolizumab seguidos de bevacizumab por infusión IV cada 3 semanas.

Generalidades

Atezolizumab es un anticuerpo monoclonal de inmunoglobulina humanizado que se dirige a PD-L1 en las células inmunes infiltrantes del tumor o células tumorales. Atezolizumab se une directa y selectivamente a PD-L1, evitando así que se una a sus receptores PO 1 y 87.1, que funcionan como receptores inhibidores expresados en linfocitos T activados y otras células inmunes infiltrantes del tumor. La interferencia de las interacciones entre PD-L1 y PD-1 y entre PD-L1 y 87.1 puede mejorar la magnitud y la calidad de la respuesta de linfocitos T específica del tumor a través del aumento de cebado, expansión o función efectora.

Atezolizumab está diseñado para eliminar la función efectora de Fc a través de una única sustitución de aminoácidos en la posición 298 de la cadena pesada, lo que da como resultado un anticuerpo no glicosilado que tiene como un enlace mínimo a los receptores de Fc. Esto, a su vez, elimina la función efectora Fc detectable y la citotoxicidad dependiente de anticuerpo mediada por células de manera que se evita la eliminación mediada por anticuerpo de los linfocitos T efectores activados.

Riesgo en el embarazo

C

Efectos adversos

En los estudios clínicos realizados con Atezolizumab las reacciones adversas más graves fueron: Inflamación del/ tejido pulmonar (Neumonitis relacionada con la respuesta inmune). Inflamación del hígado (Hepatitis relacionada con la respuesta inmune). Inflamación del colon (Colitis relacionada con la respuesta inmune). Enfermedades que afectan las glándulas y hormonas (hipotiroidismo, hipertiroidismo, insuficiencia adrenal, diabetes mellitus tipo 1). Inflamación del cerebro y del recubrimiento del mismo (Meningoencefalitis relacionada con la respuesta inmune). Enfermedades del sistema nervioso relacionados con el sistema de defensa (síndrome miasténico/ miastenia gravis, síndrome de Guillain-Barré). Inflamación del Páncreas (Pancreatitis relacionada con la respuesta inmune). Inflamación de los riñones (Nefritis relacionada con la respuesta inmune).

Contraindicaciones y Precauciones

Atezolizumab está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad conocida a atezolizumab o a cualquiera de los excipientes. No se administre en el embarazo y la lactancia. Se recomienda con la finalidad de mejorar la trazabilidad de los medicamentos biológicos, se debe de registrar (o indicar) claramente en el expediente del paciente el nombre comercial y número de lote del producto administrado.

Interacciones

No ha sido identificada ninguna interacción hasta la fecha.

AXITINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6005.00	TABLETA Cada tableta contiene: Axitinib 1 mg Envase con 180 tabletas.	Tratamiento de segunda línea del Carcinoma de Células Renales Avanzado (CCRa) con falla a un inhibidor de tirosina cinasa.	Oral. Adultos: 5 mg dos veces al día, con o sin alimentos. Aumentar o reducir la dosis con base a la seguridad y tolerabilidad individual.
010.000.6006.00	TABLETA Cada tableta contiene: Axitinib 5 mg Envase con 60 tabletas.		

Generalidades

Axitinib es un inhibidor potente y selectivo de tirosina cinasa del receptor del factor de crecimiento endotelial vascular (por sus siglas en Inglés Vascular Endothelial Growth Factor) (VEGFR)-1, VEGFR-2, y VEGFR-3. Estos receptores participan en la angiogénesis patológica, el crecimiento tumoral, y la progresión metastásica del cáncer. Axitinib ha demostrado inhibir de manera potente la supervivencia y proliferación de células endoteliales mediadas por VEGF.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, hipertensión, fatiga, disminución del apetito, náusea, disfonía, síndrome de eritrodismetasia palmo-plantar (síndrome mano-pie), disminución de peso, vómito, astenia y constipación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hipertensión, disfunción tiroidea, eventos tromboembólicos arteriales, eventos tromboembólicos venosos, hemorragia, perforación gastrointestinal y formación de fístula, complicaciones en la curación de las heridas, síndrome de leucoencefalopatía posterior reversible (SLPR), daño hepático, efectos en la capacidad para conducir y usar maquinaria.

Interacciones

Medicamentos que aumentan la concentración plasmática de Axitinib: Inhibidores de CYP3A4/5, como Ketoconazol, Itraconazol, Claritromicina, Atazanavir, Indinavir, Nefazodona, Nelfinavir, Ritonavir, Saquinavir, Telitromicina y toronja. Si se debe co-administrar un inhibidor potente de CYP3A4/5, se recomienda un ajuste de la dosis de Axitinib.

Medicamentos que disminuyen la concentración plasmática de Axitinib: Inductores de CYP3A4/5 como: Rifampin, Dexametasona, Fenitoína, Carbamazepina, Rifabutin, Rifapentin, Fenobarbital, e Hypericum perforatum [también conocido como Hierba de San Juan]. Si es necesario co-administrar un inductor potente de CYP3A4/5 se recomienda ajustar la dosis.

AZACITIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5887.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Azacitidina 100 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado.	Tratamiento de pacientes adultos que no se consideran aptos para el trasplante de células progenitoras hematopoyéticas y que padecen: síndromes mielodisplásicos intermedio II y de alto riesgo.	Subcutánea. Adultos: 75 mg/m² de superficie corporal, inyectada diariamente, durante siete días, seguido de un periodo de reposo de 21 días (ciclo de tratamiento 28 días). Se recomienda que los pacientes reciban tratamiento durante un mínimo de seis ciclos.

Generalidades

La azacitidina ejerce sus efectos antineoplásicos mediante diversos mecanismos, que incluyen citotoxicidad sobre las células hematopoyéticas anormales en la médula ósea e hipometilación del ADN. Los efectos citotóxicos de la azacitidina pueden deberse a diversos mecanismos, que incluyen la inhibición del ADN, el ARN y la síntesis de proteínas, la incorporación en el ARN y en el ADN, y la activación de las vías que causan daño en el ADN. Las células no proliferativas son relativamente insensibles a la azacitidina. La incorporación de azacitidina en el ADN produce la inhibición de las metiltransferasas de ADN, lo que lleva a la hipometilación del ADN. La hipometilación del ADN de genes metilados aberrantemente, que intervienen en las vías de regulación normal del ciclo celular, diferenciación y muerte puede producir la re-expresión de genes y el restablecimiento de funciones supresoras del cáncer en las células cancerosas. No se ha establecido la importancia relativa de la hipometilación del ADN frente a la citotoxicidad u otras actividades de la azacitidina con los desenlaces clínicos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Neumonía, nasofaringitis, neutropenia febril, neutropenia, leucopenia, trombocitopenia, anemia, anorexia, mareos, cefalea, disnea, diarrea, vómitos, estreñimiento, náuseas, dolor abdominal, petequias, prurito, exantema, esquistosis, astralgia, fatiga, pirexia, dolor torácico, eritema en el lugar de la inyección, dolor en el lugar de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Embarazo, lactancia, tumores hepáticos malignos avanzados.

Precauciones: El tratamiento con azacitidina se asocia con anemia, neutropenia y trombocitopenia, especialmente en los dos primeros ciclos. Deben efectuarse recuentos sanguíneos completos cuando sea necesario para vigilar la respuesta y la toxicidad, pero por lo menos, antes de cada ciclo de tratamiento. Después de la administración de la dosis recomendada para el primer ciclo, la dosis para los ciclos posteriores debe reducirse o su administración debe retrasarse según sean el recuento nadir y la respuesta hematológica. Se debe advertir a los pacientes que comuniquen inmediatamente episodios febriles. Se aconseja a los pacientes y a los médicos que estén atentos a la presencia de signos y síntomas de hemorragia.

En los pacientes tratados con azacitidina por vía intravenosa en combinación con otros fármacos quimioterapéuticos, se han notificado anomalías renales que variaron entre un aumento de la creatinina sérica e insuficiencia renal y muerte. Además, cinco pacientes con leucemia mieloide crónica (LMC), tratados con azacitidina y etopósido, desarrollaron acidosis tubular renal, definida como una disminución del bicarbonato sérico a < 20 mmol/l, asociada a orina alcalina e hipopotasemia (potasio sérico < 3 mmol/l). Si se producen disminuciones inexplicadas del bicarbonato sérico (< 20 mmol/l) o aumentos de la creatinina sérica o del NUS, la dosis debe disminuirse o la administración debe retrasarse.

Pacientes con antecedentes conocidos de enfermedad cardiovascular o pulmonar mostraron un aumento significativo de la incidencia de acontecimientos cardíacos con azacitidina. Por lo tanto, se aconseja precaución al prescribir azacitidina a estos pacientes. Se debe considerar una evaluación cardiopulmonar antes y durante el tratamiento.

Interacciones

Azacitidina no está mediado por las isoenzimas del citocromo P450 (CYP), las UDP-glucuronosiltransferasas (UGT), sulfotransferasas (SULT) ni glutathione transferasas (GST); por lo tanto, las interacciones relacionadas con estas enzimas metabolizantes in vivo se consideran improbables.

BCG INMUNOTERAPÉUTICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3050.00	SUSPENSIÓN	Tratamiento del carcinoma superficial de células transicionales de la vejiga urinaria.	Intravesical.
	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Bacilo de Calmette-Guerin 81.00 mg equivalente a 1.8×10^8 - 19.2×10^8 UFC (unidades formadoras de colonias) Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula de 3 mL de diluyente.		Adultos: 81 mg, reconstituido, en 50 mL de solución salina estéril.

Generalidades

Son bacilos vivos atenuados que estimulan la respuesta inflamatoria aguda y granulomatosa subaguda a través de un efecto antitumoral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, prostatitis, neumonitis, hepatitis, artralgias, hematuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, inmunodeficiencias congénitas o adquiridas

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en embarazo, lactancia e infecciones.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BENDAMUSTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6325.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Linfoma No Hodgkin Indolente Follicular en pacientes que han progresado durante o posterior a un régimen con Rituximab Leucemia Linfocítica Crónica en recaída: Binet B o C en pacientes quienes la terapia combinada con fludarabina no es apropiada.	Intravenosa
	Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de bendamustina 100 mg/4 mL Envase con 1 frasco ampula		Adultos 120 mg/m ² días 1 y 2 cada 3 semanas. Intravenosa Adultos 100 mg/m ² de superficie corporal en los días 1 y 2 de ciclos de 4 semanas, administrado en 10 minutos en 50 mL de solución.

Generalidades

Bendamustina pertenece a los agentes antineoplásicos alquilantes, que ejerce su FUNCIÓN por medio de la apoptosis de las células tumorales a través de su actividad alquilante dependiente de p53; el cual posee un efecto dañino para ADN más pronunciado y de mayor duración en comparación con otros agentes alquilantes.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Las reacciones adversas más comunes notificadas con clorhidrato de Bendamustina son las hematológicas (leucopenia y trombocitopenia), toxicidades dermatológicas (reacciones alérgicas), síntomas constitucionales (fiebre) y síntomas gastrointestinales (náusea, vómito).

Las reacciones de hipersensibilidad son efectos adversos comunes de Bendamustina. Se han reportado reacciones anafilácticas incluyendo choque anafiláctico. En pacientes inmunosuprimidos, el riesgo de infección (por ejemplo, con herpes zóster) puede ser incrementado. Existen reportes aislados de necrosis después de administración accidental extravascular y necrosis tóxica epidérmica, síndrome de lisis de tumores y anafilaxis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a Bendamustina o a cualquiera de sus componentes. Está contraindicada en embarazo y lactancia.

Precauciones: Debe evitarse en caso de deterioro hepático grave (bilirrubina en suero >2.0 mg/dL y/o ictericia). No se debe administrar en pacientes con supresión grave de médula ósea y alteraciones graves en el conteo sanguíneo (valores de leucocitos inferiores 3000/ μ L (microlitro) y/o plaquetas menores a 7500/ μ L (microlitro). No debe administrarse 30 días antes de cirugía mayor por riesgo de aplasia o infección post-quirúrgica. No se recomienda su uso en pacientes con riesgo de infecciones oportunistas o con linfocitopenia severa. No administrar en caso de haber recibido la vacuna contra la fiebre amarilla.

Interacciones

Toxicidad aumentada por mielosupresores.

Riesgo de linfoproliferación por una excesiva inmunosupresión con ciclosporina, tacrolimus.

Riesgo de infección con vacunas de virus vivos.

Existe potencial de interacción con inhibidores del CYP 1A2 como fluvoxamina, ciprofloxacino, aciclovir, cimetidina, ya que Bendamustina se metaboliza por esta isoenzima.

BEVACIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5472.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Bevacizumab 100 mg. Envase con frasco ampula con 4 mL.	Carcinoma metastásico de colon o recto. Carcinoma de mama localmente recurrente o metastásico.	Intravenosa en infusión. Adultos: Cáncer colorrectal. 5 mg/kg de peso corporal una vez cada 14 días. Cáncer de mama. 10 mg/kg de peso corporal una vez cada 14 días.
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Bevacizumab 400 mg. Envase con frasco ampula con 16 mL.	Cáncer epitelial de ovario, trompas de Falopio y primario peritoneal. Pacientes en etapa FIGO IV, en etapa FIGO III con tumor residual mayor a 1 cm posterior a la cirugía citorréductora, o pacientes inoperables. Cáncer Cervicouterino persistente, recurrente o metastásico.	Cáncer de ovario. 7.5 mg/kg de peso corporal cada 21 días administrados conjuntamente con quimioterapia a base de carboplatino y paclitaxel (comenzando en el segundo ciclo) durante 6 ciclos, seguido de monoterapia hasta la progresión o un máximo de 12 ciclos en monoterapia. Cáncer Cervicouterino. 15 mg/kg, cada 21 días como infusión intravenosa conjuntamente con quimioterapia a base de paclitaxel y cisplatino hasta la progresión de la enfermedad.

Generalidades

Anticuerpo monoclonal con actividad anti-angiogénica mediante la inhibición del "Factor de Crecimiento del Endotelio Vascular" (VEGF).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Astenia, diarrea, náusea y dolor, proteinuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones. Puede incrementarse el riesgo de desarrollar hemorragia asociada al tumor, perforaciones gastrointestinales, hipertensión arterial, tromboembolismo arterial (incluyendo eventos vasculares cerebrales, crisis isquémicas transitorias e infarto al miocardio). Puede haber afección del proceso de cicatrización de heridas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BICALUTAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Carcinoma metastásico de próstata.	Oral.
	Cada tableta contiene: Bicalutamida 50 mg		Adultos:
010.000.5440.00	Envase con 14 tabletas.		50 mg cada 24 hrs, a la misma hora.
010.000.5440.01	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Antiandrógeno no esteroideo que inhibe competitivamente al receptor androgénico. Cuando se ha usado como monofármaco se ha observado aumento de la testosterona y el estradiol séricos, por lo que se debe administrar en forma concomitante con LHRH.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Enrojecimiento facial, diaforesis, hipertensión, nicturia, hematuria, ginecomastia, impotencia, dolor mamario, fracturas patológicas, edema periférico, anemia hipocrómica, cefalea, náusea, diarrea, en ocasiones melena, hemorragia rectal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática.

Interacciones

Interfiere la acción de cumarínicos por lo que deberán practicarse tiempos de protombina seriados.

BLEOMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Cáncer testicular.	Intravenosa o Intramuscular.
	Cada ampolla o frasco ampula con liofilizado contiene: Sulfato de bleomicina equivalente a 15 UI de bleomicina.	Cáncer de cabeza y cuello.	Adultos:
		Enfermedad de Hodgkin.	10 a 20 U/m ² de superficie corporal. Una o dos veces a la semana hasta un total de 300 a 400 unidades.
010.000.1767.00	Envase con una ampolla o un frasco ampula y diluyente de 5 mL	Linfomas no Hodgkin.	Después de una respuesta del 50% la dosis de sostén es de 1 U/día ó 5 U/ semana.
010.000.1767.01	Envase con una ampolla o un frasco ampula y diluyente de 10 mL	Cáncer de esófago.	Los esquemas varían de acuerdo al padecimiento, la respuesta, los efectos tóxicos y la experiencia del médico.

Generalidades

Inhibe la síntesis de DNA y causa la escisión del DNA de filamento único y doble.

Riesgo en el Embarazo**Efectos Adversos**

Estomatitis, fiebre, erupciones cutáneas, mialgias, fibrosis pulmonar, hipotensión arterial, eritrodermia, alopecia, hiperpigmentación cutánea, náusea, vómito, hiperestesia del cuero cabelludo y dedos de la mano.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con otros antineoplásicos aumentan sus efectos terapéuticos y adversos. La captación celular de metotrexate es afectada por la bleomicina, los glucósidos disminuyen su concentración plasmática.

BLINATUMOMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6096.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Blinatumomab 35 µg Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado y un frasco ampula con solución estabilizadora IV.	Leucemia Linfoblástica Aguda (LLA) de precursores de células B, cromosoma Filadelfia negativo en recaída o refractaria adultos y cromosoma Filadelfia negativo y positivo en recaída o refractaria en población pediátrica. Leucemia Linfoblástica Aguda (LLA) de precursores de células B en la primera remisión completa con Enfermedad Mínima Residual (EMR) mayor o igual al 0.1% en adultos y niños	Administración Intravenosa Adultos: En pacientes con 45 kg o más, la dosis es de 9 µg/día (dosis fija) del día 1-7 y 28 µg/día del día 8-28 en el primer ciclo de tratamiento. Para ciclos subsecuentes administrar 28 µg/día en los días 1-28. Se deben permitir 2 semanas de tratamiento libre entre los ciclos de blinatumomab. Niños: En pacientes con 45 kg o más, la dosis es de 9 µg/día (dosis fija) del día 1-7 y 28 µg/día del día 8-28 en el primer ciclo de tratamiento. Para ciclos subsecuentes administrar 28 µg/día en los días 1-28. En pacientes con menos de 45 kg de peso La dosis es de 5 µg/m2/día (sin exceder 9 µg/día) en los días 1-7 y 15 µg/m2/día (sin exceder 28 µg/día) en los días 8-28 en el primer ciclo de tratamiento. Para ciclos subsecuentes administrar 15 µg/m2/día en los días 1 al 28 (sin exceder 28 µg/día). Se deben permitir 2 semanas de tratamiento libre entre los ciclos de blinatumomab. Enfermedad Mínima Residual Positiva Adultos En pacientes con 45 kg o más, la dosis fija es de 28 µg /día del día 1 al 28. Se deben permitir 2 semanas (14 días) de tratamiento libre entre los ciclos de blinatumomab. Niños En pacientes con 45 kg o más, la dosis fija es de 28 µg /día del día 1 al 28. Se deben permitir 2 semanas (14 días) de tratamiento libre entre los ciclos de blinatumomab. En pacientes con menos de 45 kg, la dosis es de 15 µg/m2/día (sin exceder 28 µg/día) del día 1 al 28. Se deben permitir 2 semanas (14 días) de tratamiento libre entre los ciclos de blinatumomab.

Generalidades

Blinatumomab es un acoplador biespecífico de células T CD3, dirigido a CD19 y que se une a CD19, expresado sobre la superficie de linfocitos de linaje B con CD3 expresado en la superficie de las células T. Lo anterior activa los linfocitos T endógenos mediante la conexión de CD3 en el complejo de receptores de linfocitos T (TCR por sus siglas en inglés) con CD19 sobre los linfocitos B benignos y malignos. Blinatumomab actúa como mediador en la formación de una sinápsis citolítica entre el linfocito T y la célula tumoral, aumentando la adhesión celular, la producción de proteínas citolíticas, la liberación de citocinas inflamatorias y la proliferación de linfocitos T y produce la eliminación de los linfocitos CD19+.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Síndrome de liberación de citosinas, toxicidad neurológica, infecciones, síndrome de lisis tumoral, Neutropenia y neutropenia febril, efectos en la habilidad para manejar y usar maquinaria, enzimas hepáticas elevadas y leucoencefalopatía.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

El inicio del tratamiento con Blinatumomab causa liberación transitoria de citocinas que puede suprimir enzimas CYP450. No se han estudiado interacciones entre fármacos y Blinatumomab.

BORTEZOMIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4448.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Bortezomib 3.5 mg Envase con un frasco ampula.	Mieloma múltiple en recaída y/o refractario.	Intravenosa Adultos: 1.3 mg/m² de superficie corporal/dosis. Administrar como bolo intravenoso dos veces por semana durante dos semanas (días 1, 4, 8 y 11) seguido por un periodo de descanso de 10 días (días 12 a 21). Al menos deben transcurrir 72 horas entre las dosis consecutivas. Estas 3 semanas se consideran un ciclo de tratamiento.

Generalidades

El ingrediente activo del Bortezomib es el ácido dipeptidil modificado, el cual es un inhibidor reversible del proteasoma 26S, complejo proteico con actividad similar a la quimiotripsina en células de mamífero. El proteasoma 26S es un complejo proteico grande que degrada las proteínas ubiquitinizadas.

Riesgo en el Embarazo X

Efectos adversos

Fatiga, debilidad, náuseas, diarrea, disminución del apetito (incluyendo anorexia), constipación, trombocitopenia, neuropatía periférica, fiebre, vómito y anemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Neuropatía periférica, hipotensión.

Interacciones

Concomitantemente con otros medicamentos inhibidores o inductores del citocromo P450 3A4 deben ser objeto de vigilancia estrecha para la detección oportuna de efectos tóxicos o detección de la reducción de la eficacia de Bortezomib. Estudios in vitro con microsomas de hígado humano indican que el ingrediente activo de Bortezomib es un sustrato de citocromo P450 3A4, 206, 2C19, 2C9 y 1A2.

BRENTUXIMAB VEDOTIN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6085.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Brentuximab Vedotin 50 mg Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado.	Linfoma de Hodgkin en recaída o refractario.	Intravenosa. 1.8 mg/Kg de peso corporal administrado por infusión intravenosa aplicada en un lapso de 30 minutos, una vez cada tres semanas. No debe administrarse en forma de inyección intravenosa rápida o en bolo.

Generalidades

Brentuximab Vedotin es un anticuerpo conjugado (AcC) que libera un agente antineoplásico que produce selectivamente la muerte celular apoptótica de células tumorales que expresan CD30.

Riesgo en el Embarazo D

Efectos adversos

Neuropatía periférica sensorial, fatiga, náusea, diarrea, pirexia, infección del tracto respiratorio superior, neutropenia, vómito y tos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En combinación con bleomicina causa toxicidad pulmonar.

Interacciones

Inhibidores, inductores y sustratos de CYP3A4: La coadministración de brentuximab vedotin con ketoconazol, un potente inhibidor de CYP3A4, no alteró la exposición a brentuximab vedotin; sin embargo, se observó un incremento moderado en la exposición a MMAE. Los pacientes que estén recibiendo inhibidores potentes de CYP3A4 concomitantemente con brentuximab vedotin deben mantenerse bajo estrecha observación de eventos adversos.

BRIGATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA		Oral.
010.000.6353.00	Cada tableta contiene: Brigatinib 30 mg Caja con un frasco con 30 tabletas	Tratamiento de pacientes con cáncer avanzado de pulmón de células no pequeñas (CPCNP) metastásico positivo para cinasa de linfoma anaplásico (ALK) que han progresado a la terapia con crizotinib	La dosis inicial recomendada de brigatinib es de 90 mg una vez al día durante los primeros 7 días, luego de 180 mg una vez al día. El tratamiento debe continuar siempre que se observe beneficio clínico.
010.000.6354.00	Cada tableta contiene: Brigatinib 90 mg Caja con un frasco con 30 tabletas		La interrupción de la dosificación y/o la reducción de la dosis deberán estar en función de la seguridad y tolerabilidad individual.
010.000.6355.00	Cada tableta contiene: Brigatinib 180 mg Caja con un frasco con 30 tabletas		Dosis 90 mg una vez al día (primeros 7 días); primera reducción a 60 mg una vez al día. Segunda reducción suspender permanentemente.
010.000.6355.01	Caja con dos frascos, cada uno con: frasco con 7 tabletas de 90 mg y frasco con 23 tabletas de 180 mg	Tratamiento de pacientes con cáncer avanzado de pulmón de células no pequeñas (CPCNP) metastásico positivo para cinasa de linfoma anaplásico (ALK)	Dosis de 180 mg una vez al día; primera reducción a 120 mg una vez al día. Segunda reducción a 90 mg una vez al día. Tercera reducción a 60 mg una vez al día.

Generalidades

Brigatinib es un inhibidor de la tirosina cinasa que se dirige a ALK, ROS1 y el receptor del factor de crecimiento tipo insulina 1 (IGF-1R). Entre, estos, brigatinib es más activo contra ALK. Brigatinib inhibe la autofosforilación de ALK la cual es mediada por la cascada de señalización de la proteína STAT3 en ensayos in vitro e in vivo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Neumonía, infección del tracto respiratorio superior, anemia, recuento disminuido de linfocitos o leucocitos o de neutrófilos, recuento de plaquetas disminuido, hipoglucemia, hiperinsulinemia, hipofosfatemia, hipomagnesemia, hiponatremia, hipercalcemia, hipopotasemia, disminución del apetito, insomnio, cefalea, mareos, disgresia, disturbio visual, bradicardia, palpitaciones, taquicardia, hipertensión, tos, disnea, neumonitis, aumento de lipasa, diarrea, aumento de amilasa, náuseas, vómitos, dolor abdominal, estreñimiento, dispepsia, flatulencia, AST aumentado, ALT aumentado, fosfatasa alcalina aumentada, erupción, prurito, piel seca, aumento de CPK en sangre, artralgia, dolor de pecho, aumento de creatinina en sangre, fatiga, edema pírexia, dolor torácico no cardíaco, disminución de peso y aumento de colesterol en sangre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco o a los componentes de la fórmula, no debe usarse durante el embarazo a menos que el estado clínico de la madre requiera tratamiento, la lactancia debe interrumpirse durante el tratamiento, no se debe administrar en pacientes menores de 18 años, no tomar con jugos cítricos, especialmente de toronja ni con otros que inhiban el citocromo P4503A.

Precauciones: reacciones pulmonares, hipertensión arterial, bradicardia, trastorno visual, elevación de la creatinina fosfoquinasa, elevación de enzimas pancreáticas, hiperglucemia, toxicidad embriofetal, efecto en la capacidad de conducir y el uso de máquinas.

Interacciones

Agentes que pueden aumentar las concentraciones plasmáticas: inhibidores de CYP3A, de CYP2C8, de P-gp y BCRP, inductores de CYP3A, sustratos de CYP3A, sustratos de transportadores.

BUSERELINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	IMPLANTE DE LIBERACIÓN PROLONGADA	Cáncer de próstata avanzado.	Subcutánea.
	Cada implante contiene: Acetato de buserelina equivalente a 9.45 mg de buserelina.		Adultos:
010.000.5462.00	Caja con sobre-bolsa con una jeringa precargada con un implante.		Aplicar un implante cada 3 meses.
			La duración del tratamiento depende del especialista.

Generalidades

Actúa en la supresión reversible de la secreción LH/FSH pulsátil. Estimula la liberación de gonadotropinas, mientras que la secreción de otras hormonas hipofisiarias no se ve afectada. En el hombre ocasiona un descenso de la testosterona sérica a niveles de castración.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, elevación de las enzimas hepáticas, cefalea, palpitaciones, nerviosismo, cansancio, somnolencia, mareos, acúfenos, trastornos auditivos, visión borrosa, náusea, vómito, pérdida de peso, lumbalgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Puede atenuarse el efecto de los fármacos antidiabéticos.

BUSULFÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1755.0	TABLETA Cada tableta contiene: Busulfán 2 mg Envase con 25 tabletas.	Leucemia granulocítica crónica. Tratamiento de acondicionamiento previo al trasplante de células progenitoras hematopoyéticas.	Oral. Adultos: 4 a 8 mg diarios pero puede variar de 1 a 12 mg diarios (0.6 mg/kg de peso corporal ó 1.8 mg/m ² de superficie corporal) al inicio de la terapia. Dosis de mantenimiento: 1 a 3 mg diarios. Se ajustará de acuerdo a respuesta hematológica y clínica.
010.000.6307.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Busulfan 6.0 mg. Envase con frasco ampula o vial de 60 mg/10 mL.		Niños: 0.06 a 0.12 mg/kg de peso corporal ó 1.8 a 4.6 mg/m ² de superficie corporal, diarios.
010.000.6307.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Busulfan 6.0 mg. Envase con 8 frascos ampula o vial de 60 mg/ 10 mL		

Generalidades

Alquilante que interfiere con la replicación del DNA y la transcripción del RNA. A dosis convencionales sólo tiene propiedades mielosupresoras.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Mielosupresión, malformaciones fetales, hiperuricemia, fibrosis pulmonar intersticial y síndrome semejante a la enfermedad de Addison.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En hiperuricemia, gota e inmunosuprimidos.

Interacciones

Con furosemide, tiacidas, etambutol y pirazinamida aumenta el riesgo de hiperuricemia.

CABAZITAXEL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5658.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Cabazitaxel acetona solvato 60 mg Envase con un frasco ampula con 1.5 mL y un frasco ampula con 4.5 mL de diluyente.	Cáncer metastásico de próstata refractario a terapia hormonal, previamente tratados con un esquema que contiene Docetaxel.	Infusión intravenosa. 25 mg/m ² de superficie corporal durante 1 hora, cada 3 semanas, en combinación con 10 mg de prednisona (o prednisolona).

Generalidades

Cabazitaxel es un agente antineoplásico que actúa mediante la interrupción de la red microtubular en las células. Cabazitaxel se une a la tubulina y promueve la unión de la tubulina en los microtúbulos mientras, simultáneamente, inhibe su desmontaje. Esto da lugar a la estabilización de los microtúbulos, lo que resulta en la inhibición de las funciones celulares mitótica e interfase.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Neutropenia, leucopenia, anemia, neutropenia febril, diarrea, fatiga y astenia, náusea, vómito, constipación, dolor abdominal, dispepsia, dolor abdominal alto, hemorroides, enfermedad por reflujo, fatiga, pirexia, inflamación de mucosas, trastornos músculo-esqueléticos y del tejido conectivo, dolor de espalda, artralgias, espasmos musculares, trastornos del metabolismo y nutrición, anorexia, deshidratación, trastornos renales y del tracto urinario, hematuria, disuria, incontinencia urinaria, insuficiencia renal aguda, trastornos respiratorios, torácicos y mediastinales, disnea, tos, trastornos de la piel y tejido subcutáneo, alopecia, infecciones e infestaciones, infección del tracto urinario, trastornos del sistema nervioso, disgeusia, neuropatía periférica, vértigo, cefalea, neuropatía sensorial periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Cuenta de neutrófilos $\leq 1,500/\text{mm}^3$, insuficiencia hepática (bilirrubina $\geq 1 \times \text{ALN}$, o AST/SGTO y/o ALT/SGTP $\geq 1.5 \times \text{ALN}$). Es esencial el monitoreo de la biometría hemática completa en forma semanal durante el 1er ciclo y posteriormente antes de cada ciclo de tratamiento, de tal manera que la dosis pueda ser ajustada, si es necesario. Reducir la dosis en caso de neutropenia febril o neutropenia prolongada, a pesar del tratamiento apropiado. Reiniciar el tratamiento únicamente cuando los neutrófilos recuperen un nivel de $\geq 1,500/\text{mm}^3$.

Interacciones

Los estudios in vitro han demostrado que cabazitaxel se metaboliza principalmente a través del CYP3A.

Aunque no se han realizado ensayos específicos de interacción farmacológica para cabazitaxel, es de esperar que la administración concomitante de inhibidores potentes del CYP3A (por ej., ketoconazol, itraconazol, claritromicina, atazanavir, indinavir, nefazodona, nelfinavir, ritonavir, saquinavir, telitromicina, voriconazol) aumente las concentraciones de cabazitaxel. Por tanto, se debe evitar la coadministración con inhibidores potentes del CYP3A. Se debe tener precaución con el uso concomitante de inhibidores moderados del CYP3A.

Aunque no se han realizado ensayos específicos de interacción farmacológica para cabazitaxel, es de esperar que la administración concomitante de inductores potentes del CYP3A (por ej. fenitoína, carbamacepina, rifampicina, rifabutina, rifapentina, fenobarbital) reduzca las concentraciones de cabazitaxel. Por tanto, debe evitarse la coadministración con inductores potentes del CYP3A. Adicionalmente, los pacientes deben abstenerse de tomar hierba de San Juan o hipérico.

In vitro, cabazitaxel también ha mostrado inhibir el transporte de proteínas de los Polipéptidos Transportadores de Aniones Orgánicos OATP1B1. Es posible el riesgo de interacción con los sustratos del OATP1B1 (por ej. estatinas, valsartan, repaglinida), particularmente durante la duración de la perfusión (1 hora) y hasta 20 minutos después de la finalización de la perfusión. Se recomienda un intervalo de tiempo de 12 horas antes de la perfusión y al menos de 3 horas después de la finalización de la perfusión, antes de administrar sustratos del OATP1B1.

La administración de vacunas vivas o vivas-atenuadas en pacientes inmunodeprimidos por agentes quimioterápicos puede dar lugar a infecciones graves o fatales. En pacientes en tratamiento con cabazitaxel se debe evitar la vacunación con vacunas vivas-atenuadas. Se pueden administrar vacunas muertas o inactivadas; no obstante, la respuesta a dichas vacunas puede disminuir.

CABOZANTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6304.00	TABLETAS Cada tableta contiene: Cabozantinib 20 mg. Envase con 30 tabletas.	Carcinoma de células renales avanzado. Carcinoma hepatocelular en adultos tratados previamente con sorafenib.	Oral. 60 mg una vez al día. Se deben realizar ajustes a la dosis de acuerdo con la respuesta del paciente.
010.000.6341.00	TABLETAS Cada tableta contiene: Cabozantinib 40 mg. Envase con 30 tabletas		
010.000.6305.00	TABLETAS Cada tableta contiene: Cabozantinib 60 mg. Envase con 30 tabletas		

Generalidades

Inhibe múltiples receptores tirosin quinasa (RTK) implicados en el crecimiento tumoral y la angiogénesis, la remodelación ósea patológica, la farmacoresistencia y la progresión metastásica del cáncer. Se ha evaluado la actividad inhibitoria de cabozantinib con una serie de quinasas y se ha identificado como inhibidor de receptores de MET (proteína receptora del factor de crecimiento de hepatocitos) y VEGF (factor de crecimiento endotelial vascular). Asimismo, cabozantinib inhibe otras tirosin quinasas, como el receptor GAS6 (AXL), RET, ROS1, TYRO3, MER, el receptor del factor de células madre (KIT), TRKB, la tirosin quinasa 3 tipo Fms (FLT3), y TIE-2.

Riesgo en el Embarazo

X (no se recomienda la administración durante el embarazo)

Efectos adversos

Absceso, anemia, linfopenia, neutropenia, trombocitopenia, hipotiroidismo, disminución del apetito, hipofosfatemia, hipoalbuminemia, hipomagnesemia, hiponatremia, hipopotasemia, hiperpotasemia, hipocalcemia, hiperbilirrubinemia, deshidratación, neuropatía periférica sensitiva, disgeusia, cefalea, mareos; tinnitus, hemorragia, trombosis venosa, trombosis arterial, embolia pulmonar, disfonía, disnea, tos, diarrea, náuseas, vómitos, estomatitis, estreñimiento, dolor abdominal, dispepsia, dolor bucal, boca seca, pancreatitis, dolor en la zona superior del abdomen, perforación gastrointestinal, enfermedad por reflujo gastroesofágico, hemorroides, fistula, síndrome de eritrodismetasia palmo-plantar, dermatitis acneiforme, erupción, erupción maculopapular, piel seca, prurito, alopecia, cambios de color del pelo, dolor en una extremidad, espasmos musculares, artralgia, proteinuria, fatiga, inflamación de las mucosas, astenia, edema periférico, disminución de peso, aumento de ALT, AST y ALP séricas, bilirrubina en sangre elevada, creatinina elevada, aumento de triglicéridos, disminución de leucocitos, hiperglucemia, hipoglucemia, linfopenia, neutropenia, trombocitopenia, GGT aumentada, amilasa elevada, colesterol elevado en sangre, lipasa elevada.

Contraindicaciones y Precauciones

Insuficiencia hepática, insuficiencia renal, riesgo de diarrea, vómitos, apetito disminuido y anomalías electrolíticas, pacientes con perforaciones y fistulas: en enfermedad inflamatoria intestinal, infiltración tumoral en el tracto gastrointestinal, o complicaciones de intervenciones gastrointestinales anteriores, pacientes en riesgo de trombocitopenia y disminución de plaquetas, pacientes con proteinuria.

Interacciones

Concentraciones plasmáticas aumentadas con: inhibidor potente de CYP3A4 (ketoconazol, ritonavir, itraconazol, eritromicina, claritromicina, jugo de toronja); inhibidores de MRP2 (como ciclosporina, efavirenz o emtricitabina). Concentraciones plasmáticas disminuidas con: inductores potentes de CYP3A4 (rifampicina, fenitoína, carbamazepina, rifampicina, fenobarbital o remedios naturales con hierba de San Juan).

CAPECITABINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5460.00	TABLETA Cada tableta contiene: Capecitabina 150 mg Envase con 60 tabletas.	Cáncer de mama.	Oral. Adultos: Cáncer de mama: 2 500 mg/m ² de superficie corporal / día, divididas en dos tomas.
010.000.5461.00	TABLETA Cada tableta contiene: Capecitabina 500 mg Envase con 120 tabletas.	Cáncer de mama. Cáncer colorrectal en adyuvancia y metastásico.	Los ciclos de tratamiento son de dos semanas con una de descanso. Cáncer de colon, colorrectal: 1 000 mg/m ² de superficie corporal administrada dos veces al día, durante dos semanas, seguido por un periodo de descanso de siete días, en combinación con el esquema de quimioterapia correspondiente. ó 1 250 mg/ m ² de superficie corporal administrada dos veces al día, durante dos semanas, seguido por un periodo de descanso de siete días, como monoterapia.

Generalidades

Es un carbamato fluoropirimidínico, agente citotóxico oral activado por los tumores y con selectividad para estos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Diarrea, estomatitis, síndrome mano-pie, náusea, vómito, fatiga, elevación de transaminasas y de bilirrubinas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las fluoropirimidinas o al fluorouracilo.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CARBOPLATINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4431.00	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula contiene: Carboplatino 150 mg Envase con un frasco ampula.	Cáncer testicular. Cáncer de vejiga. Cáncer epitelial de ovario. Cáncer de células pequeñas de pulmón.	Infusión intravenosa. Adultos: 400 mg/m ² de superficie corporal / día. Se puede repetir la infusión cada mes.
010.000.6290.00	Cada frasco ampula con o sin liofilizado contiene: Carboplatino 450 mg. Envase con un frasco ampula.	Cáncer de cabeza y cuello.	Niños: La dosis debe ajustarse de acuerdo a las condiciones del paciente y a juicio del especialista.

Generalidades

Inhibe la síntesis DNA lo que altera la proliferación celular (alquilante inespecífico del ciclo celular).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Mielosupresión, nefrotóxico, ototóxico; náusea y vómito, reacciones anafilácticas, alopecia, hepatotoxicidad, neurotoxicidad central.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, al cisplatino, o compuestos que contienen platino o manitol, depresión de médula ósea, insuficiencia renal.

Precauciones: No utilizar equipos que contengan aluminio para su administración.

Interacciones

Potencia el efecto de otros medicamentos oncológicos y la radioterapia. Agentes nefrotóxicos o depresores de la médula ósea, potencian estos efectos tóxicos.

CARFILZOMIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6086.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Carfilzomib 60 mg Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.	Tratamiento de pacientes con mieloma múltiple en recaída y refractario, y que hayan recibido cuando menos dos terapias previas, incluyendo bortezomib y un agente inmunomodulador. Carfilzomib en combinación con lenalidomida más dexametasona para el tratamiento de pacientes con Mieloma Múltiple en Recaída o Refractario que han recibido de una a tres líneas de terapia.	Intravenosa, Adultos: Dosis de 20 mg/m² de superficie corporal en el ciclo 1 en los días 1 y 2. De ser tolerado, la dosis deberá incrementarse a 27 mg/m² de superficie corporal en el día 8 del ciclo 1. administrar por vía intravenosa en dos días consecutivos, cada semana durante tres semanas (días 1, 2, 8, 9, 15 y 16), seguido de un periodo de descanso de 12 días (días 17 a 28). - Cada periodo de 28 días se considera un ciclo de tratamiento. Dosis inicial de carfilzomib de 20 mg/m² de superficie corporal en el ciclo 1 en los días 1 y 2. De ser tolerado, la dosis deberá incrementarse a 27 mg/m² de superficie corporal en el día 8 del ciclo 1. Desde el ciclo 13, omitir las dosis del día 8 y 9. Suspender después del Ciclo 18. La Lenalidomida 25 mg es administrada oralmente en los Días 1 a 21 y la dexametasona 40 mg oral o intravenosa en los días 1, 8, 15 y 22 de los ciclos de 28 días.

Generalidades

Carfilzomib es un tetrapéptido de la epoxicetona, inhibidor del proteosoma que selectiva e irreversiblemente se une a los sitios activos del proteosoma 20S que contienen treonina N- terminal, la partícula del núcleo proteolítico dentro del proteosoma 26S y muestra poca o ninguna actividad contra otra clase de proteasas. Carfilzomib mostró actividades antiproliferativas y proapoptóticas en modelos preclínicos en tumores sólidos y hematológicos. En animales, carfilzomib inhibe la actividad del proteosoma en sangre y tejidos y retrasa el desarrollo tumoral en modelos de mieloma múltiple, tumores hematológicos y sólidos

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Trombocitopenia, náusea, diarrea, vómito, fatiga, pirexia, escalofríos, incremento en creatinina de la sangre y aspartato aminotransferasa elevada y disnea; reacciones relacionadas a la infusión y en el sitio de infusión, alanino aminotransferasa elevada; poco común, síndrome de lisis tumoral.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Desórdenes cardiopulmonares, reacciones a la infusión, síndrome de lisis tumoral, trombocitopenia, toxicidad hepática, neutropenia.

Interacciones

Carfilzomib es metabolizado principalmente a través de la actividad de las peptidasas y epóxido hidrolasas y, como resultado, es poco probable que el perfil farmacocinético de carfilzomib se vea afectado por la administración concomitante de inhibidores e inductores del citocromo P450. No se espera que carfilzomib pueda influenciar la exposición de otros fármacos.

CARMUSTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1758.00	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Carmustina 100 mg Envase con un frasco ampula y diluyente estéril (etanol absoluto) 3 mL.	Enfermedad de Hodgkin. Linfoma no Hodgkin. Mieloma múltiple. Melanoma maligno. Carcinoma cerebral primario.	Infusión intravenosa. Adultos: 75 a 100 mg/m² de superficie corporal, diaria por 2 días, repetir cada 6 semanas con control plaquetario y cuenta leucocitaria. La dosis se reduce al 50% por debajo de 2 000/mm³ de leucocitos y menos de 25 000/mm³ de plaquetas. Esquema alternativo 200 mg/m² de superficie corporal, dosis única, repetir cada 6 a 8 semanas.

Generalidades

Entrecruza las tiras de DNA celular e interfiere en la transcripción de RNA, causando un desequilibrio en el desarrollo que conduce a la muerte celular. Es inespecífico del ciclo celular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, náusea, depresión de la médula ósea, leucopenia, trombocitopenia, dolor en el sitio de la inyección, hiperpigmentación cutánea, nefrotoxicidad, hepatotóxico, hiperuricemia, fibrosis pulmonar.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, gota, daño renal o hepático.

Interacciones

La cimetidina puede aumentar la toxicidad en médula ósea. No usarlas combinadas.

CERITINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6301.00	CÁPSULAS Cada cápsula contiene: Ceritinib 150 mg. Envase con 150 cápsulas.	Tratamiento de pacientes adultos con cáncer de pulmón no microcítico avanzado positivo para la quinasa del linfoma anaplásico (ALK), previamente tratados con crizotinib.	Oral. 750 mg administrados por vía oral, una vez al día.

Generalidades

Inhibidor oral altamente selectivo y potente de la quinasa del linfoma anaplásico (ALK). Ceritinib inhibe la autofosforilación de ALK, la fosforilación mediada por ALK de las proteínas de la vía de señalización descendiente y la proliferación de las células cancerosas dependientes de ALK in vitro e in vivo.

Riesgo en el Embarazo

X (No se recomienda su administración durante el embarazo)

Efectos adversos

Anemia; disminución del apetito, hiperglucemia, hipofosfatemia, alteración visual, pericarditis, bradicardia, neumonitis, diarrea, náusea, vómito, dolor abdominal, estreñimiento, alteración esofágica, pancreatitis, parámetros de la función hepática anormales, hepatotoxicidad, erupción; insuficiencia renal, fatiga, parámetros hepáticos de laboratorio anormales, disminución de peso, aumento de creatinina en sangre, prolongación del intervalo QT del electrocardiograma, aumento de lipasas, aumento de amilasa

Contraindicaciones y Precauciones

Administrar con precaución en pacientes con insuficiencia renal, hepática.

Interacciones

Concentraciones plasmáticas aumentadas por: inhibidores potentes de CYP3A/P-gp. Se debe evitar el uso concomitante con inductores potentes de CYP3A (incluyendo, aunque no de forma exclusiva a ritonavir, saquinavir, telitromicina, ketoconazol, itraconazol, voriconazol, posaconazol y nefazodona).

CETUXIMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5475.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Cetuximab 100 mg Envase con frasco ampula con 50 mL (2 mg/mL).	Cáncer colorrectal metastásico refractario. Cáncer de células escamosas de cabeza y cuello recurrente o metastásico.	Intravenosa por infusión. Adultos: Dosis inicial: 400 mg/m ² de superficie corporal en la primera semana de tratamiento.
010.000.5475.01	Envase con frasco ampula con 20 mL (5 mg/mL).		Dosis mantenimiento: 250 mg/m ² de superficie corporal una vez por semana. Administrar sin diluir.

Generalidades

Cetuximab es un anticuerpo monoclonal quimérico IgG1 que se une específicamente y con gran afinidad al EGFR, e inhibe competitivamente la unión de ligandos endógenos. Esto reduce las funciones celulares involucradas en el crecimiento, desarrollo y metástasis tumorales, tales como proliferación, supervivencia, invasión celular, reparación del DNA, y angiogénesis tumorales. También induce la internalización del EGFR que puede conducir a la disminución de la densidad de dichos receptores. Al unirse al EGFR que expresan las células tumorales, cetuximab también activa la respuesta inmunológica celular citotóxica mediada por anticuerpos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

No existe evidencia que el perfil de seguridad de cetuximab sea influenciado por agentes antineoplásicos o viceversa. En combinación con irinotecan, las reacciones adversas adicionales son aquellas que pudieran esperarse con irinotecan, tales como diarrea, náusea, vómito, mucositis, fiebre, leucopenia y alopecia. Exantema de tipo acné y alteraciones de las uñas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En embarazo y lactancia. No se han realizado estudios en niños o en pacientes con trastornos hematológicos o de las funciones renal, hepática preexistentes (creatinina sérica ≤ 1.5 veces, transaminasas ≤ 5 veces y bilirrubina ≤ 1.5 veces con relación a los límites superiores normales).

Interacciones

Un estudio formal de interacciones en humanos mostró que la farmacocinética de cetuximab e irinotecan no cambiaron tras su coadministración. Los datos clínicos no mostraron influencia alguna en el perfil de seguridad de cetuximab o viceversa. En estudios clínicos para cáncer de colorrectal, cáncer de pulmón de células no pequeñas y cáncer de cabeza y cuello de células escamosas fueron empleados diferentes modalidades terapéuticas antineoplásicas en primera o segundas líneas dentro de los esquemas utilizados fueron: FOLFOX (5-fluorouracilo, ácido folínico Oxaliplatino) FOLFIRI (5-fluorouracilo, Ácido folínico, Irinotecan) CV (cisplatino, vinorelbina), Bevacizumab, platino o carboplatino. En ninguno de los estudios se encontró interacciones medicamentosas significativas o incremento en forma importante en la toxicidad.

CICLOFOSFAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1751.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Ciclofosfamida monohidratada equivalente a 50 mg. de ciclofosfamida.	Carcinoma de cabeza y cuello.	Intravenosa, oral.
010.000.1751.01	Envase con 30 grageas. Envase con 50 grageas.	Cáncer de pulmón. Cáncer de ovario. Enfermedad Hodgkin.	Adultos: 40 a 50 mg/kg de peso corporal en dosis única o en 2 a 5 dosis. Mantenimiento 2 a 4 mg/kg de peso corporal diario por 10 días.
010.000.1752.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado o solución inyectable contiene: Ciclofosfamida monohidratada equivalente a 200 mg de ciclofosfamida.	Leucemia linfoblástica aguda.	Niños: 2 a 8 mg/kg de peso corporal ó 60 a 250 mg/m ² de superficie corporal /día por 6 días.
010.000.1753.00	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula o vial con liofilizado contiene: Ciclofosfamida monohidratada equivalente a 500 mg de ciclofosfamida.	Leucemia linfocítica crónica.	Dosis de mantenimiento por vía oral: 2-5 mg/kg de peso corporal ó 50-150 mg/m ² de superficie corporal, dos veces por semana.
010.000.1753.01	Envase con 2 frascos ampula o vial. Envase con 1 frasco ampula o vial.	Leucemia mielocítica crónica.	
010.000.6214.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Ciclofosfamida monohidratada equivalente a 1000 mg de ciclofosfamida.	Linfoma no Hodgkin.	
	Envase con 1 frasco ampula.	Mieloma múltiple. Sarcoma.	

Generalidades

Citotóxico que produce un desequilibrio en el crecimiento dentro de la célula provocando la muerte celular. Tiene actividad inmunosupresora importante.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, estomatitis aftosa, enterocolitis, ictericia, fibrosis pulmonar, cistitis hemorrágica, leucopenia, trombocitopenia, azoospermia, amenorrea, alopecia, hepatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Mielosupresión, infecciones.

Interacciones

Fenobarbital, fenitoina, hidrato de cloral, corticoesteroides, alopurinol, cloramfenicol, cloroquina, imipramina, fenotiazinas, vitamina A, succinilcolina y doxorubicina favorecen los efectos adversos.

CISPLATINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3046.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Cisplatino 10 mg Envase con un frasco ampula.	Carcinoma del testículo. Carcinoma de ovario. Cáncer vesical avanzado.	Intravenosa. Adultos y niños: En general se utilizan de 20 mg/m ² de superficie corporal /día, por cinco días.
010.000.3046.01	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con solución inyectable contiene: cisplatino 10 mg. Envase con 10 frascos ampula		Repetir cada 3 semanas ó 100 mg/m ² de superficie corporal, una vez, repitiéndola cada cuatro semanas.
010.000.6291.00	Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Cisplatino 50 mg. Envase con un frasco ampula.		

Generalidades

Entrecruza las tiras del DNA celular e interfiere en la transcripción del RNA, causando un desequilibrio del crecimiento que conduce a la muerte celular. Es inespecífico del ciclo celular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Insuficiencia renal aguda, sordera central, leucopenia, neuritis periférica, depresión de la médula ósea. Náusea y vómito que comienzan de una a cuatro horas después de la administración y duran un día. Hay casos de reacción anafilactoide.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, disfunción renal.

Precauciones: Valorar riesgo-beneficio en mielosupresión, infecciones severas o trastornos auditivos.

Interacciones

Los aminoglucósidos y furosemide aumentan los efectos adversos.

CITARABINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1775.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o frasco ampula con liofilizado contiene: Citarabina 500 mg Envase con un frasco ampula o con un frasco ampula con liofilizado.	Leucemia linfocítica aguda. Leucemia granulocítica aguda. Eritroleucemia. Leucemia meníngea.	Intravenosa o intratecal. Adultos y niños: Leucemias agudas y eritroleucemias: 100 a 200 mg/m ² de superficie corporal al día en infusión continua en 24 horas. Leucemia meníngea: 30 mg/m ² de superficie corporal por vía intratecal hasta que el líquido cefalorraquídeo sea normal, después una dosis adicional.
010.000.1775.01	Cada frasco ampula contiene: citarabina 500 mg. Envase con 10 frascos ampula con solución inyectable		

Generalidades

Inhibe la síntesis de DNA. Para ejercer su efecto, debe ser "activada" por conversión a 5-monofosfato nucleótido que reacciona con las cimas de nucleótidos apropiadas para formar los nucleótidos difosfato y trifosfato.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, astenia, náusea, vómito, leucopenia, infección agregada, trombocitopenia, diarrea, mareos, cefalea, hiperuricemia, nefropatía alopecia, hemorragia gastro-intestinal, anemia megaloblástica, fiebre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática o renal, infecciones, depresión de la médula ósea.

Interacciones

La radioterapia aumenta su eficacia pero también sus efectos tóxicos. Es incompatible con el metotrexato y con el fluorouracilo.

CLODRONATO DISÓDICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5469.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clodronato disódico tetrahidratado equivalente a 800 mg de clodronato disódico. Envase con 60 comprimidos.	Hipercalcemia asociada a procesos neoplásicos.	Oral. Adultos: 1600 mg cada 24 horas, dosis máxima 3 200 mg/día.

Generalidades

Bisfosfonato análogo del pirofosfato natural. Tienen gran afinidad por el hueso. In vitro inhiben la precipitación del fosfato cálcico, bloquean su transformación en hidroxiapatita, retrasan la agregación de los cristales de apatita en cristales de mayor tamaño y retardan la disolución de estos cristales. Su principal mecanismo de acción es la inhibición de la resorción ósea por parte de los osteoclastos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Frecuentes, náuseas, vómitos y diarrea, alteraciones metabólicas y nutricionales, hipocalcemia asintomática, que afectan aproximadamente a 10% de los pacientes; niveles séricos elevados de hormona paratiroidea asociados a la reducción de la concentración sérica de calcio; cambios en las concentraciones séricas de fosfatasa alcalina; alteraciones respiratorias, torácicas y mediastinales, elevación de aminotransferasas, rara vez elevación de la creatinina sérica y proteinuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida a los bisfosfonatos. Tratamiento concomitante con otros bisfosfonatos.

Precauciones: Debe asegurarse una ingestión adecuada de líquidos durante el tratamiento con clodronato, especialmente importante en pacientes con hipercalcemia o insuficiencia renal.

Interacciones

Se asocia a disfunción renal cuando se administra simultáneamente con analgésicos antiinflamatorios no esteroideos (AINEs), especialmente con diclofenaco.; con aminoglucósidos aumenta el riesgo de hipocalcemia, aumenta las concentraciones séricas de fosfato de estramustina hasta en 80%; los antiácidos o los preparados con hierro, reducen la biodisponibilidad del clodronato.

CLOFARABINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6288.00	SOLUCIÓN Cada frasco ampula contiene: Clofarabina 20 mg Envase con frasco ampula con 20 mg de clofarabina.	Tratamiento de pacientes pediátricos con Leucemia Linfoblástica Aguda (LLA) en recaída o refractaria con al menos dos regímenes de tratamiento previos.	Intravenosa La dosis recomendada en monoterapia es de 52 mg/m² de superficie corporal al día, administrados mediante perfusión intravenosa a lo largo de un intervalo de 2 horas, durante 5 días consecutivos.

Generalidades

Es un antimetabolito análogo de nucleósido purínico. Se cree que su actividad antitumoral se debe a la inhibición de la ADN polimerasa alfa, la inhibición de la ribonucleósido reductasa y la ruptura de la integridad de la membrana mitocondrial.

Riesgo en el Embarazo

X (contraindicado en el embarazo).

Efectos adversos

Choque séptico, sepsis, bacteremia, neumonía, herpes zóster, candidiasis oral, síndrome de lisis tumoral, neutropenia febril, anorexia, disminución del apetito, deshidratación, ansiedad, cefalea, pérdida de la audición, rubefacción, vómitos, náusea, diarrea, cansancio, pirexia, inflamación mucosa, prurito, dolor en extremidades, mialgias, dolor óseo, pérdida de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Pacientes con insuficiencia renal grave o deterioro en la función hepática. Hipersensibilidad al fármaco o alguno de sus componentes.

Interacciones

No existe un metabolismo detectable del fármaco por parte del sistema enzimático del citocromo P450 (CYP). Por lo tanto, es improbable que interactúe con aquellos principios activos capaces de inducir o inhibir las enzimas del citocromo P450.

CLORAMBUCILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1754.00	TABLETA	Leucemia linfocítica crónica.	Oral.
	Cada tableta contiene: Clorambucilo 2 mg	Linfoma no Hodgking.	Adultos y niños:
	Envase con 25 tabletas.	Enfermedad de Hodgking.	0.1 a 0.2 mg/ kg de peso corporal/ día durante 3 a 6 semanas.
		Macroglobulinemia primaria.	Dosis de sostén según el caso y a juicio del especialista.

Generalidades

Entrecruza las tiras del DNA e interfiere en la transcripción de RNA celular. Es inespecífico del ciclo de la célula.

Riesgo en el Embarazo D

Efectos adversos

Mielosupresión, convulsiones, náusea, vómito, esterilidad, hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y moléculas alquilantes, inmunosupresión, mielosupresión.

Interacciones

Medicamentos inmunosupresores o mielosupresores favorecen sus efectos adversos.

CLORURO DE RADIO 223

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6166.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Tratamiento de pacientes con cáncer de próstata resistente a la castración con metástasis óseas sintomáticas sin enfermedad visceral o enfermedad visceral conocida.	Intravenosa.
	Cada frasco ampula contiene: Cloruro de radio 223 6600 KBq correspondientes a 3.5 ng de radio 223		Adultos:
	Envase de plomo con un frasco ampula con 6 mL de solución (1100 KBq/mL).		55 KBq por kg de peso corporal administrados a intervalos de 4 semanas para un total de 6 inyecciones.

Generalidades

El grupo activo del Cloruro de radio-223 es el isótopo radio-223 que limita el calcio y selectivamente tiene como objetivo los huesos, en especial las áreas de las metástasis óseas, al formar complejos con el mineral óseo hidroxiapatita. La alta transferencia lineal de energía de los emisores alfa (80 keV/micrómetro) produce fracturas del ADN de doble cadena en células adyacentes, lo que resulta en un efecto antitumoral potente y localizado. El rango de la partícula alfa del radio 223 es menor a 100 micrómetros (menos de 10 diámetros celulares) lo que minimiza el daño en el tejido normal circundante.

Riesgo en el Embarazo X

Efectos adversos

Diarrea, náuseas, vómitos, trombocitopenia, neutropenia, leucopenia y pancitopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y precauciones: Este producto no está indicado para mujeres y hombres menores de 18 años.

Interacciones

No hay estudios de compatibilidad, por lo que radio 223 no se debe mezclar con otros medicamentos. La quimioterapia concomitante podría tener efectos aditivos en la supresión de la médula ósea pero no se ha establecido la seguridad ni eficacia de la quimioterapia concomitante con radio 223.

CRIZOTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5770.00	CÁPSULA	Cáncer de pulmón de células no pequeñas con mutación del gen codificador de la proteína ALK.	Oral. Adultos. 250 mg 2 veces al día. Dependiendo de la respuesta y tolerabilidad, la dosis puede disminuirse a 200 mg 2 veces al día. De requerirse una mayor disminución administrar 250 mg una vez al día.
	Cada cápsula contiene: Crizotinib 200 mg		
010.000.5771.00	CÁPSULA		
	Cada cápsula contiene: Crizotinib 250 mg		
	Envase con 60 cápsulas.		

Generalidades

Crizotinib es una molécula pequeña, inhibidor selectivo del receptor tirosina-quinasa (RTK) ALK y sus variantes oncogénicas (es decir, eventos de fusión de ALK y mutaciones seleccionadas de ALK). Crizotinib inhibe también la actividad tirosina-quinasa del receptor del factor de crecimiento de los hepatocitos (HGFR, c-Met). Crizotinib demostró en ensayos bioquímicos una inhibición de la actividad quinasa de ALK y c-Met dependiente de la concentración, y en ensayos celulares inhibió la fosforilación y moduló fenotipos dependientes de quinasas. Crizotinib demostró una actividad inhibitoria del crecimiento, potente y selectiva, e indujo la apoptosis de líneas celulares tumorales que mostraban acontecimientos de fusión de ALK (tales como EML4-ALK y NPM-ALK) o que mostraban amplificación del locus génico *MET* o *ALK*. Crizotinib demostró eficacia antitumoral, incluida una marcada actividad citorreductora, en ratones portadores de heteroinjertos tumorales que expresaban proteínas de fusión ALK. La eficacia antitumoral de crizotinib fue dependiente de la dosis y mostró una correlación con la inhibición farmacodinámica de la fosforilación de proteínas de fusión ALK (tales como EML4-ALK y NPM-ALK) en tumores *in vivo*.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trastornos de la visión, náuseas, diarrea, vómitos, edema, estreñimiento y cansancio. aumento de la ALT, neutropenia, hepatotoxicidad con desenlace mortal, neumonitis de carácter grave, prolongación del intervalo QT.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad renal o hepática grave.

Precauciones: Se deben realizar pruebas de la función hepática, incluyendo ALT, AST y bilirrubina total, dos veces al mes durante los dos primeros meses de tratamiento, y posteriormente una vez al mes y cuando esté indicado clínicamente, con una repetición más frecuente de las determinaciones en caso de aumentos de grado 2, 3 ó 4. Debe interrumpirse el tratamiento con Crizotinib si se sospecha neumonitis. Se deben excluir otras causas de neumonitis, y se ha de suspender permanentemente el tratamiento con Crizotinib en aquellos pacientes diagnosticados de neumonitis relacionada con el tratamiento. Crizotinib debe administrarse con precaución en pacientes con antecedentes o predisposición a la prolongación del intervalo QTc, o que estén recibiendo medicamentos con un efecto conocido de prolongación del intervalo QT. Cuando se utilice Crizotinib en estos pacientes, deberá realizarse un control periódico mediante electrocardiograma y determinación de electrolitos.

Interacciones

Debe evitarse el uso concomitante de inhibidores potentes de CYP3A (ciertos inhibidores de la proteasa como atazanavir, indinavir, nelfinavir, ritonavir, saquinavir, y ciertos antimicóticos azólicos como itraconazol, ketoconazol y voriconazol, y ciertos macrólidos como claritromicina, telitromicina y troleandomicina). La toronja puede aumentar las concentraciones plasmáticas de crizotinib, por lo que debe evitarse.

Debe evitarse el uso concomitante de inductores potentes de CYP3A, entre los que se pueden citar carbamazepina, fenobarbital, fenitoína, rifabutina, rifampicina y hierba de San Juan.

La administración concomitante de crizotinib con sustratos del CYP3A con estrecho margen terapéutico, entre los que se pueden citar alfentanilo, cisaprida, ciclosporina, derivados ergóticos, fentanilo, pimozida, quinidina, sirolimus y tacrolimus, debe evitarse. Si la combinación fuera necesaria, se deberá realizar una monitorización estrecha.

CULTIVO BCG

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5466.00	SUSPENSIÓN	Inmunoterapia auxiliar en carcinoma de células transicionales de vejiga primario o recurrente grado Ta ó T1.	Intravesical. Adultos: 120 mg reconstituido en 50 mL de solución salina estéril.
	Cada frasco con liofilizado contiene: Mycobacterium bovis (BCG) cepa danesa 1331 30 mg		
	Envase con 4 frascos ampula.		

Generalidades

Cultivo de *Mycobacterium tuberculosis*, cepa Calmette-Guerin, atenuado que induce una reacción granulomatosa en el sitio de la administración.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Síntomas urinarios. Hipersensibilidad, choque, síndrome gripal y enfermedad del complejo inmune de adenitis regional. Trombocitopenia, eosinofilia, polineuritis, osteomielitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedades aguda, quemaduras, inmunodeficiencia.

Interacciones

Antineoplásicos, inmunosupresores y glucocorticoides pueden provocar una infección fatal.

DACARBAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3003.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Dacarbazina 200 mg Envase con un frasco ampula.	Melanoma maligno. Sarcoma de tejidos blandos. Linfoma de Hodgkin.	Intravenosa. Adultos y niños: En la enfermedad de Hodgkin 150 mg/m ² de superficie corporal/día por cinco días y repetir cada tres semanas. En el melanoma maligno 2 a 4.5 mg/kg de peso corporal ó 70 a 160 mg/m ² de superficie corporal /día, por diez días, después repetir cada cuatro semanas según tolerancia. La dosis debe ajustarse a juicio del especialista.
010.000.3003.01	Cada frasco ampula contiene: Dacarbazina 200 mg. Envase con 10 frascos ampula.		

Generalidades

Entrecruza las tiras de DNA celular e interfiere en la transcripción de RNA, causando un desequilibrio que conduce a muerte celular. Es inespecífica del ciclo celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito intenso que comienza una hora después de la administración y dura doce horas. Leucopenia y trombocitopenia, neurotoxicidad, fototoxicidad, aumento de enzimas hepáticas. Dolor muy intenso si se infiltra la solución. Alopecia y en ocasiones síndrome catarral.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, infecciones, varicela y herpes zoster.

Precauciones: Utilizar con precaución en pacientes con función renal o hepática disminuida, o con alteraciones en la médula ósea.

Interacciones

Medicamentos inmunosupresores o mielosupresores favorecen sus efectos adversos.

DACTINOMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4429.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Dactinomicina 0.5 mg Envase con un frasco ampula.	Coriocarcinoma. Tumor de Wilms. Rabdomiosarcoma. Sarcoma de Kaposi. Sarcoma de Ewing's.	Infusión intravenosa. Adultos: 10 a 15 µg/kg de peso corporal/ día ó 400 a 600 mg/m ² de superficie corporal/ día, por cinco días, repetir cada tres a cuatro semanas de acuerdo a toxicidad. Niños: 0.015 mg/kg de peso corporal/ día, por 5 días. La dosis debe ajustarse a juicio del especialista. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Interfiere por intercalación en la síntesis del RNA dependiente del DNA.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, leucopenia, trombocitopenia, pancitopenia, anorexia, náusea, vómito, dolor abdominal, diarrea, estomatitis, eritema, hiperpigmentación de la piel, erupciones acneiformes, flebitis, alopecia reversible y hepatotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: en pacientes con función renal o hepática disminuida, o con alteraciones en la médula ósea.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DAROLUTAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7076.00	TABLETA Cada tableta contiene: Darolutamida 300 mg Caja con cartón con frasco con 120 tabletas e instructivo anexo	Tratamiento de pacientes con cáncer de próstata resistente a la castración no metastásico (CPRCnm)	Oral. Adultos: 600 mg (dos tabletas recubiertas de 300 mg) dos veces al día, equivalentes a la dosis diaria total de 1200 mg

Generalidades

La darolutamida es un inhibidor del receptor de andrógenos (RA). La darolutamida inhibe competitivamente la unión de andrógenos, la translocación nuclear RA y la transcripción mediada por RA. Un metabolito principal, la cetodarolutamida, exhibió una actividad in vitro similar a la darolutamida. Además, la darolutamida funcionó como un antagonista del receptor de progesterona (RP) in vitro (aproximadamente 1% de actividad en comparación con RA). La darolutamida redujo la proliferación de células de cáncer de próstata in vitro y el volumen tumoral en modelos de xenoinjerto de cáncer de próstata en ratones.

Riesgo en el Embarazo

No se ha establecido la seguridad y eficacia de darolutamida en mujeres. Basado en su mecanismo de acción, darolutamida puede causar daño fetal y pérdida del embarazo. No se realizaron estudios de toxicología del desarrollo embriofetal en animales con darolutamida. No hay datos en humanos sobre el uso de darolutamida en mujeres embarazadas.

Reacciones adversas

Cansancio, dolor en extremidades, sarpullido, hipertensión, diarrea, neumonía, náuseas, cardiopatía isquémica e insuficiencia cardíaca.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Precauciones: Los pacientes con insuficiencia renal grave (TFGe 15-29 mL/min/1.73m²) que no reciben hemodiálisis tienen una mayor exposición a darolutamida y se recomienda reducir la dosis. Los pacientes con insuficiencia hepática moderada (Clase B de Child Pugh) tienen una mayor exposición a darolutamida y se recomienda reducir la dosis.

Interacciones

Evitar el uso concomitante de darolutamida con inductores combinados de P-gp e inductores potentes o moderados de CYP3A4. Evitar el uso concomitante con medicamentos que sean sustratos de proteínas de resistencia al cáncer de mama (PRCM) cuando sea posible.

DASATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4323.00	TABLETA Cada tableta contiene: Dasatinib 50 mg Envase con 60 tabletas.	Leucemia linfoblástica aguda, cromosoma Filadelfia positivo. Leucemia mieloide crónica con resistencia o intolerancia a la terapia previa.	Oral. Adultos: 100 mg cada 24 horas en una sola toma.

Generalidades

Inhibe la actividad de la cinasa BCR-ABL y de las kinasas de la familia SRC junto con otras cinasas oncogénicas específicas incluyendo c-KIT, las cinasas del receptor ephrin (EPH) y el receptor del PDGF. Es un inhibidor potente, a concentraciones subnanomolares (0.6-0.8 nM), de la cinasa BCR-ABL. Se une no sólo a la conformación inactiva de la enzima BCR-ABL, sino también a la activa.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Ascitis, edema pulmonar, derrame pericárdico con edema o sin edema superficial, diarrea, erupción cutánea, cefalea, hemorragias, fatiga, náuseas, disnea, dolor musculoesquelético, fiebre y neutropenia febril.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con insuficiencia hepática moderada a grave, en quienes utilizan antiagregantes o anticoagulantes y prolongación del QTc.

Interacciones

Con Inhibidores o inductores potentes de CYP3A4. En enfermedad acidopéptica valorar el uso de antiácidos en lugar de los antagonistas-H₂ o los inhibidores de la bomba de protones.

DAUNORUBICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4228.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Clorhidrato de daunorubicina equivalente a 20 mg de daunorubicina. Envase con un frasco ampula.	Leucemia linfocítica aguda y granulocítica aguda.	Infusión intravenosa. Adultos: 30 a 60 mg/m² de superficie corporal /día, por 3 días, repetir en 3 a 4 semanas. Niños mayores de 2 años: 25 mg/ m² de superficie corporal /día. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Interfiere por intercalación en la síntesis del RNA dependiente del DNA.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, estomatitis, esofagitis, anorexia, diarrea, depresión de médula ósea, cardiomiopatía irreversible, arritmias, pericarditis, miocarditis, eritema, pigmentación ungueal, alopecia, fiebre, hepatotoxicidad, nefrotoxicidad, hiperuricemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En cardiopatía descompensada, médula ósea deprimida e insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Con medicamentos cardiotoxicos y mielosupresores aumentan los efectos adversos.

DEGARELIX

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5970.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Degarelix 120 mg Envase con dos frascos ampula con liofilizado y dos frascos ampula con 6 mL de diluyente cada uno, 2 jeringas, 2 agujas para reconstitución y 2 agujas para inyección.	Cáncer de próstata avanzado.	Subcutánea. Adultos: Dosis de inicio: 240 mg administrados en dos inyecciones de 120 mg cada una. Dosis de mantenimiento-administración mensual 80 mg. La primera dosis de mantenimiento debe ser administrada un mes después de la dosis de inicio.
010.000.5970.01	Envase con dos frascos ampula con liofilizado, 2 jeringas prellenadas con 3 mL de diluyente, 2 adaptadores, 2 émbolos, y 2 agujas estériles.		
010.000.5971.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Degarelix 80 mg Envase con un frascos ampula con liofilizado y un frasco ampula con 6 mL de diluyente, 1 jeringa, 1 aguja para reconstitución y 1 aguja para inyección.		
010.000.5971.01	Envase con un frascos ampula con liofilizado, una jeringa prellenada con 4.2 mL de diluyente, 1 adaptador de frasco ampula, 1 émbolo, y una aguja estéril.		

Generalidades

Antagonista selectivo del receptor de GnRH, que se une competitiva y reversiblemente con los receptores de GnRH de la hipófisis, reduciendo rápidamente la liberación de las gonadotropinas y en consecuencia la concentración de testosterona a nivel de "castración médica" ($T < 0.5 \text{ ng / mL}$).

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Bochornos e incremento en el peso corporal (25% y 7%). Dolor, eritema e inflamación en el sitio de la inyección. No se requiere de antiandrógeno, debido a que no produce el efecto "llamarada o flare".

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con historia de trastornos psicóticos. En pacientes que desean concebir se deberá interrumpir el tratamiento, siempre y cuando exista una vigilancia muy estrecha sobre la concentración de APE y Testosterona séricas.

Interacciones

No se han llevado a cabo estudios de interacción producto farmacéutico-producto farmacéutico.

DENOSUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6013.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Denosumab 120 mg Envase con un frasco ampula con 1.7 mL	Prevención de eventos relacionados con el esqueleto (fracturas patológicas, radioterapia de hueso, compresión medular o cirugía ósea) en pacientes con neoplasias malignas avanzadas con afectación ósea.	Subcutánea. Adultos: 120 mg cada 4 semanas en el muslo, abdomen o brazo.

Generalidades

Denosumab es un anticuerpo monoclonal humanizado (IgG2) que se dirige y se une con gran afinidad y especificidad al receptor RANKL impidiendo su activación; el cual, se encuentra en la superficie de los osteoclastos y sus precursores. El ligando RANK existe como una proteína transmembranal o soluble. El ligando RANK es esencial para la formación, función y supervivencia de los osteoclastos, el único tipo de células responsable de la resorción ósea. El incremento en la actividad de los osteoclastos, estimulado por el ligando RANK, es un mediador clave en la destrucción del hueso en la enfermedad ósea en tumores metastásicos y en mieloma múltiple. La prevención de la interacción del ligando RANK con el receptor resulta en una reducción en el número y función de los osteoclastos, disminuyendo la resorción y la destrucción ósea inducida por el cáncer.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infección del tracto urinario, infección del tracto respiratorio superior, ciática, cataratas, estreñimiento, molestia abdominal, erupción cutánea, eccema, dolor en las extremidades, dolor musculoesquelético.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Es importante que todos los pacientes reciban un aporte adecuado de calcio y vitamina D. Hipocalcemia, infecciones cutáneas, osteonecrosis mandibular, Fracturas atípicas de fémur, insuficiencia renal.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción fármaco-fármaco con Denosumab.

DEXRAZOXANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4444.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula contiene: Clorhidrato de dexrazoxano equivalente a 500 mg de dexrazoxano. Envase con un frasco ampula.	Prevención de cardiotoxicidad inducidas por antraciclinas.	Intravenosa. Adultos y niños candidatos a recibir antraciclinas Dosis de acuerdo a la antraciclina empleada y a juicio del médico.

Generalidades

Profármaco análogo al EDTA que mediante su acción quelante impide la formación de complejos Fe^{++} -antraciclinas (antineoplásicos) previniendo los efectos cardiotoxícos de los fármacos antineoplásicos.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Leucopenia, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En mielosupresión, cardiopatía o hepatopatía.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DOCETAXEL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5437.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Docetaxel anhidro o trihidratado equivalente a 80 mg. de docetaxel Envase con un frasco ampula con 80 mg y frasco ampula con 6 mL de diluyente.	Cáncer de pulmón de células no pequeñas. Cáncer de pulmón de células pequeñas. Cáncer de mama. Cáncer de ovario.	Infusión intravenosa. Adultos: 100 mg/m ² de superficie corporal/día, cada 3 semanas.
010.000.5437.01	Envase con frasco ampula con 80 mg con 4 mL.		
010.000.5437.02	Envase con frasco ampula con 80 mg con 8 mL.		
010.000.5457.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Docetaxel anhidro o trihidratado equivalente a 20 mg. de docetaxel Envase con frasco ampula con 20 mg y frasco ampula con 1.5 mL de diluyente.		
010.000.5457.01	Envase con frasco ampula con 20 mg con 1 mL.		
010.000.5457.02	Envase con frasco ampula con 20 mg con 2 mL.		
010.000.7034.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Docetaxel anhidro o trihidratado equivalente a 160 mg de docetaxel Envase con frasco ampula con 160 mg con 8 mL.		

Generalidades

Antineoplásico que promueve la unión de la tubulina dentro de los microtúbulos e inhibe su desunión, esto provoca disminución en la tubulina libre. Desbarata la red microtubular en las células, la cual es esencial para la mitosis y las funciones de interfase.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Leucopenia, neutropenia, anemia, trombocitopenia, fiebre, reacciones de hipersensibilidad, retención de líquidos, estomatitis, parestesia, disestesias y alopecia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a taxoles.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en neutropenia, hiperbilirrubinemia, fiebre, infecciones, trombocitopenia y estomatitis grave.

Interacciones

Aumentan sus efectos adversos con depresores de la médula ósea, radioterapia, inmunosupresores, inhibidores del sistema enzimático microsomal hepático y vacunas (virus muertos o vivos).

DOXORUBICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1764.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Clorhidrato de doxorubicina 10 mg. Envase con un frasco ampula.	Leucemia linfoblástica aguda. Leucemia mieloblástica aguda. Cáncer de mama. Cáncer de pulmón.	Intravenosa. Adultos: 60 a 75 mg/m ² de superficie corporal /dosis única, cada tres semanas. ó 30 mg/m ² de superficie corporal /día, tres días, por cuatro ciclos semanarios.
010.000.1764.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con solución inyectable contiene: Clorhidrato de doxorubicina 10 mg. Envase con 10 frascos ampula.	Cáncer de estómago. Cáncer de ovario. Cáncer de vejiga.	20 mg/ m ² de superficie corporal, una vez a la semana, por cuatro semanas. Dosis máxima: 550 mg/ m ² de superficie corporal.
010.000.1765.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Clorhidrato de doxorubicina 50 mg. Envase con un frasco ampula.	Cáncer de tiroides. Enfermedad de Hodgkin. Neuroblastomas.	La dosis y vía de administración debe ajustarse a juicio del especialista. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.1765.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con solución inyectable contiene: Clorhidrato de doxorubicina 50 mg. Envase con un frasco ampula	Linfoma no Hodgkin.	
010.000.1765.02	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con solución inyectable contiene: Clorhidrato de doxorubicina 50 mg. Envase con 10 frascos ampula		
010.000.1766.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de doxorubicina liposomal pegilada equivalente a 20 mg. de doxorubicina (2 mg/mL). Envase con un frasco ampula con 10 mL (2 mg/mL).	Sarcoma de Kaposi asociado a SIDA, resistente a otro tratamiento. Cáncer de ovario. Cáncer de mama metastásico.	Intravenosa. Adultos: 20 mg/m ² de superficie corporal cada 2 ó 3 semanas.

Generalidades

Interfiere por intercalación en la síntesis del RNA dependiente del DNA.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Leocopenia, agranulocitosis, trombocitopenia, arritmias cardiacas, cardiomiopatía irreversible. Hiperuricemia, náusea, vómito, diarrea, estomatitis, esofagitis, alopecia. Hiperpigmentación en áreas radiadas y celulitis o esfacelo si el medicamento se extravasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En mielosupresión, cardiopatía o hepatopatía.

Interacciones

Con estreptocinasa ya que aumenta los valores en sangre. No mezclar con heparina.

DURVALUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6323.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco contiene: Durvalumab 120 mg Caja de cartón con un frasco ampula con 120 mg/2.4 mL	Cáncer de pulmón de células no pequeñas localmente avanzado cuya enfermedad no ha progresado después de la terapia de quimiorradiación con base en platino, en etapa III con expresión de PDL-1 $\geq 1\%$	Intravenosa Adultos 10 mg/Kg administrados durante 60 minutos cada 2 semanas, hasta un total de 12 meses de tratamiento o hasta la progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable
010.000.6324.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Durvalumab 500mg Caja de cartón con un frasco ampula con 500 mg/10 mL		

Generalidades

Anticuerpo monoclonal de inmunoglobulina G1 kappa (IgG1k) de alta afinidad, completamente humano, que bloquea selectivamente la interacción de PD-L1 con PD-1 y CD80 mientras deja intacta la interacción PD-1/PD-L2.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Tos, diarrea, erupción.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a durvalumab o a los componentes de la fórmula. No usar durante el embarazo y lactancia. No usar en menores de 18 años.

Interacciones

Durvalumab es una inmunoglobulina y, por lo tanto, no se han realizado estudios de farmacocinética normales de interacciones medicamentosas con Durvalumab.

ENZALUTAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.6097.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Enzalutamida 40 mg Envase con 120 cápsulas.	Pacientes con cáncer de próstata metastásico resistente a la castración que han recibido tratamiento con Docetaxel. Pacientes con cáncer de próstata metastásico resistente a castración que son asintomáticos o levemente sintomáticos después de no tener éxito con la terapia de privación de andrógenos, y a quienes aún no se indica clínicamente la quimioterapia.	Oral. Adultos: 160 mg al día.

Generalidades

Inhibidor potente de la señalización de los receptores androgénicos que bloquea varios pasos en la vía de señalización del receptor androgénico. Inhibe de manera competitiva la unión de los andrógenos a los receptores androgénicos, inhibe la traslocación nuclear de los receptores activados e inhibe la asociación del receptor androgénico activado con el ADN, incluso en situación de sobreexpresión del receptor y de la células de cáncer de próstata resistentes a los antiandrógenos.

Riesgo en el Embarazo

No aplica

Efectos adversos

Fatiga, sofoco y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes con antecedentes de convulsiones u otros factores de riesgo predisponentes que incluyen pero no se limitan a daño cerebral subyacente, accidentes cerebro vasculares, tumores cerebrales primarios o metástasis cerebrales o alcoholismo.

Usar con precaución con medicamentos de estrecho margen terapéutico que sean sustrato de las enzimas CYP3A4, CYP2C9, CYP2C19 y UGT1A1, y puede ser necesario ajustar la dosis para mantener las concentraciones plasmáticas terapéuticas.

Interacciones

Warfarina y coagulantes de tipo cumárico.

EPIRUBICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1773.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada envase contiene: Clorhidrato de epirubicina 10 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado o envase con un frasco ampula con 5 mL de solución (10 mg/5 mL).	Leucemia linfoblástica aguda. Leucemia mieloblástica aguda. Linfoma de Hodgkin. Linfoma no Hodgkin. Neuroblastoma. Sarcoma de tejidos blandos y hueso.	Intravenosa. Adultos: Diluir en una solución de cloruro de sodio y administrar a razón de 90 a 110 mg/m ² de superficie corporal en un período de 3 a 5 minutos cada tres semanas vigilando la recuperación de la médula ósea.
010.000.1774.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada envase contiene: Clorhidrato de epirubicina 50 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado o envase con un frasco ampula con 25 mL de solución (50 mg/25 mL).	Cáncer de mama. Cáncer de ovario. Cáncer de tiroides. Cáncer de vejiga.	La dosis acumulada no debe exceder de 700 mg/m ² de superficie corporal. La dosis y vía de administración debe ajustarse a juicio del especialista. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Es un citotóxico derivado de la antraciclina con propiedades antineoplásicas y toxicidad semejantes a la doxorubicina. Se intercala con el DNA afecta sus funciones e inhibe la síntesis de ácidos nucleicos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, estomatitis, diarrea, conjuntivitis, depresión de la médula ósea. Miocardiopatía, arritmias, alopecia, necrosis tisular por extravasación, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En insuficiencia cardíaca o hepática.

Interacciones

Administrada con actinomicina D y/o radioterapia sus efectos se potencian. No es compatible químicamente con heparina. Con medicamentos cardiotóxicos aumentan los efectos adversos.

ERLOTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5474.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clorhidrato de erlotinib equivalente a 150 mg. de erlotinib. Envase con 30 comprimidos	Cáncer de pulmón de células no pequeñas localmente avanzado o metastásico con mutación EGFR positiva en 1a., 2a., o 3a. línea.	Cáncer de pulmón de células no pequeñas localmente avanzado o metastásico con mutación EGFR positiva en 1a., 2a., o 3a. línea.
010.000.6292.00	Cada comprimido contiene: Clorhidrato de erlotinib equivalente a 100 mg de erlotinib. Envase con 30 comprimidos.		

Generalidades

El erlotinib inhibe en forma intensa la fosforilación intracelular de HER1/EGFR, se expresa en la superficie de células normales y células cancerosas. En modelos preclínicos, la inhibición de la EGFR-fosfotirosina produce estasis y muerte celular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, disnea, tos, diarrea, náusea, vómito, erupción, fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Interacciones

Puede interactuar con medicamentos inhibidores o inductores de las enzimas CYP3A4 y en menor grado con CYP1A2, y la isoforma pulmonar CYP1A1. También puede interactuar con medicamentos que sean metabolizados por dichas vías enzimáticas.

ESTRAMUSTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5443.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Fosfato sódico de estramustina equivalente a 140 mg. de fosfato de estramustina. Envase con 100 cápsulas.	Tratamiento paliativo del carcinoma metastásico. prostático.	Oral. Adultos: 600 mg/m ² de superficie corporal/día, en tres tomas, una hora antes ó 2 horas después de los alimentos.

Generalidades

Es una combinación de 17 -beta estradiol y una mostaza nitrogenada, unidos por un enlace de carbamato. Suprime la liberación de andrógenos e inhibe la mitosis celular en metafase.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Retención de sodio y agua, anemia, leucopenia, trombocitopenia, trombosis, ginecomastía, disminución del interés sexual, diarrea, vómito, náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En alteraciones tromboembólicas activas, insuficiencia cardíaca, asma ronquial, epilepsia, deterioro de la función renal y hepática, varicela actual o reciente, herpes zoster, depresión de médula ósea.

Interacciones

Puede aumentar la vida media, efectos tóxicos y terapéuticos de la corticoides, acción sinérgica con medicamentos hepatotóxicos, disminuye la respuesta a vacunas con virus muertos, puede incrementar los efectos colaterales adversos de las vacunas con virus vivos.

ETOPÓSIDO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4230.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Etopósido 100 mg Envase con 10 ampolletas o frascos ampula de 5 mL.	Carcinoma de células pequeñas del pulmón. Leucemia granulocítica aguda, linfoma sarcoma.	Intravenosa. Adultos: 45 a 75 mg/m ² de superficie corporal/día, por 3 a 5 días, repetir cada tres a cinco semanas. ó 200 a 250 mg/ m ² de superficie corporal a la semana; ó 125 a 140 mg/m ² de superficie corporal /día, tres días a la semana cada cinco semanas.
010.000.4230.01	Envase con 1 ampolleta o frasco ampula de 5 mL.	Enfermedad de Hodgkin. Carcinoma testicular.	La dosis y vía de administración debe ajustarse a juicio del especialista. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Derivado semisintético de la podofilotoxina que detiene la mitosis celular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Mielosupresión, leucopenia y trombocitopenia. Hipotensión durante la venoclisis, náusea y vómito, flebitis, cefalea y fiebre. Alopecia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No administrar intrapleural e intratecal.

Interacciones

Con warfarina se alarga el tiempo de protrombina. Con medicamentos mielosupresores aumentan efectos adversos.

EVEROLIMUS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5651.00	Comprimido	Tratamiento de segunda línea para adultos con cáncer de células renales metastásico.	Oral. Adultos: 10 mg cada 24 horas.
	Cada comprimido contiene: Everolimus 5 mg	Tratamiento del cáncer de mama avanzado en combinación con exemestano, en mujeres postmenopáusicas con receptores hormonales positivos y HER2 negativo que fallaron a inhibidores de la aromatasa no esteroideos.	
010.000.5652.00	Comprimido	Tratamiento de astrocitomas subependimarios de células gigantes (SEGAS) en crecimiento serial asociados con esclerosis tuberosa (TS).	ORAL. Adultos y niños mayores de 3 años: Dosis inicial diaria de 2.5 mg a pacientes con ≤ 1.2 m ² de superficie corporal. Dosis inicial diaria de 5 mg a pacientes con 1.3 m ² a 2.1 m ² de superficie corporal. Dosis inicial diaria de 7.5 mg a pacientes con ≥ 2.2 m ² de superficie corporal. Dos semanas después de iniciar el tratamiento se deben determinar las concentraciones mínimas de everolimus en sangre. Es preciso ajustar la dosis para lograr concentraciones mínimas de entre 5 y 15 ng/mL. Adultos y niños: Las dosis deben ser ajustadas en cada caso y a juicio del médico especialista.
	Cada comprimido contiene: Everolimus 10 mg		
010.000.5656.00	COMPRIMIDO	Tratamiento de astrocitomas subependimarios de células gigantes (SEGAS) en crecimiento serial asociados con esclerosis tuberosa (TS).	ORAL. Adultos y niños mayores de 3 años: Dosis inicial diaria de 2.5 mg a pacientes con ≤ 1.2 m ² de superficie corporal. Dosis inicial diaria de 5 mg a pacientes con 1.3 m ² a 2.1 m ² de superficie corporal. Dosis inicial diaria de 7.5 mg a pacientes con ≥ 2.2 m ² de superficie corporal. Dos semanas después de iniciar el tratamiento se deben determinar las concentraciones mínimas de everolimus en sangre. Es preciso ajustar la dosis para lograr concentraciones mínimas de entre 5 y 15 ng/mL. Adultos y niños: Las dosis deben ser ajustadas en cada caso y a juicio del médico especialista.
	Cada comprimido contiene: Everolimus 2.5 mg		
010.000.5656.00	Envase con 30 comprimidos.	Tratamiento de astrocitomas subependimarios de células gigantes (SEGAS) en crecimiento serial asociados con esclerosis tuberosa (TS).	ORAL. Adultos y niños mayores de 3 años: Dosis inicial diaria de 2.5 mg a pacientes con ≤ 1.2 m ² de superficie corporal. Dosis inicial diaria de 5 mg a pacientes con 1.3 m ² a 2.1 m ² de superficie corporal. Dosis inicial diaria de 7.5 mg a pacientes con ≥ 2.2 m ² de superficie corporal. Dos semanas después de iniciar el tratamiento se deben determinar las concentraciones mínimas de everolimus en sangre. Es preciso ajustar la dosis para lograr concentraciones mínimas de entre 5 y 15 ng/mL. Adultos y niños: Las dosis deben ser ajustadas en cada caso y a juicio del médico especialista.
	Envase con 30 comprimidos.		

Generalidades

Es un inhibidor selectivo de mtor (la diana de rapamicina en los mamíferos) El cual es un potente regulador de crecimiento y proliferación de células tumorales, células endoteliales, fibroblastos y de células del músculo liso de la pared los vasos sanguíneos, reduce la glucólisis y angiogénesis de los tumores sólidos in vivo y de esta forma ofrece dos mecanismos independientes de inhibición del crecimiento tumoral: una actividad antineoplásica directa en las células y una inhibición del compartimiento estromal tumoral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Estomatitis, exantema, fatiga, astenia, diarrea, anorexia, náusea, mucositis, vómito, tos, edema periférico, infecciones, sequedad cutánea, epistaxis, prurito, disnea, Hipertrigliceridemia, trombocitopenia, derrame pleural, hipercolesterolemia, hiperlipidemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, a otros derivados de la rapamicina.

Interacciones

El Everolimus es un sustrato del CYP3A4 y así mismo un sustrato inhibidor moderado de la bomba de expulsión de fármacos conocida como glucoproteína P. Por consiguiente, los fármacos que afectan al CYP3A4 o a la glucoproteína P, pueden alterar la absorción y la eliminación posterior de Everolimus.

Evitar con vacunas de microorganismos vivos.

Tomar medidas anticonceptivas y hasta 8 meses después del tratamiento.

La ciclosporina aumenta la biodisponibilidad del Everolimus.

EXEMESTANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5418.00 010.000.5418.01 010.000.5418.02	GRAGEA	Cáncer de mama en la menopausia.	Oral. Adultos: 25 mg al día.
	Cada gragea contiene: Exemestano 25.0 mg		
	Envase con 15 grageas.		
	Envase con 30 grageas.		
010.000.5418.02	Envase con 90 grageas.	Cáncer de mama en la menopausia.	Oral. Adultos: 25 mg al día.
	Envase con 90 grageas.		

Generalidades

Inhibidor irreversible de la aromatasa esteroidea, útil en el tratamiento del cáncer de mama avanzado en mujeres en estado postmenopáusico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Letargo, somnolencia, astenia, mareo, náusea, insomnio, diaforesis, anorexia, edema periférico, estreñimiento y dispepsia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En premenopausia, embarazo, lactancia, insuficiencia hepática e insuficiencia renal.

Interacciones

Debe ser utilizado con precaución con fármacos que son metabolizados vía CYP3A4 y no debe ser administrado con medicamentos que contengan estrógenos.

FILGRASTIM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5432.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o jeringa contiene: Filgrastim 300 µg Envase con 5 frascos ampula o jeringas.	En pacientes con quimioterapia mielosupresiva. Neutropenia. Transplante de médula ósea.	Subcutánea, Infusión intravenosa. Adultos: 5 µg/kg de peso corporal una vez al día, por 2 semanas. Administrar 24 horas después de la quimioterapia citotóxica, no antes. Transplante: 10 µg/kg de peso corporal/día. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Factor estimulante de colonias de granulocitos que estimula la proliferación, diferenciación y actividad funcional de los neutrófilos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, anorexia, disnea, tos, mialgias, fatiga, debilidad generalizada, esplenomegalia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en insuficiencia renal, insuficiencia hepática y procesos malignos de tipo mielóide.

Interacciones

Los medicamentos mielosupresivos disminuyen su efecto terapéutico.

FINASTERIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4302.00	GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA Cada gragea o tableta recubierta contiene: Finasterida 5 mg Envase con 30 grageas o tabletas recubiertas.	Hiperplasia benigna de próstata. Coadyuvante en carcinoma de próstata.	Oral. Adultos: 5 mg una vez al día.

Generalidades

Inhibidor de la 5-alfa reductasa, que impide la conversión de testosterona a dihidrotestosterona.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Disminuye la libido y el volumen de eyaculación. Impotencia. Ginecomastia. Reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FLUDARABINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5455.00	COMPRIMIDO	Leucemia linfocítica crónica.	Oral.
	Cada comprimido contiene: Fosfato de fludarabina 10 mg. Envase con 15 comprimidos.	Linfoma no-Hodgkin.	Adultos: 40 mg/m ² de superficie corporal, cinco días consecutivos por ciclo. Cada 28 días. Máximo 6 ciclos.
010.000.6293.00	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada vial contiene: fosfato de fludarabina 50 mg. Envase con 5 viales.		La dosis recomendada es de 25 mg/m ² de superficie corporal por vía intravenosa, una vez al día durante 5 días consecutivos
010.000.6293.01	Envase con 1 vial.		

Generalidades

Antimetabolito específico de la fase S del ciclo celular. Inhibe la síntesis de ADN y de la ARN polimerasa, lo que causa disminución del crecimiento y de la síntesis proteica, que no son compatible con la vida celular por lo que ésta muere.

Riesgo en el Embarazo X

Efectos adversos

Neutropenia, trombocitopenia y anemia; síndrome de lisis tumoral, estomatitis, anorexia, náuseas, vómitos, diarrea, hemorragia gastrointestinal, edema, disnea, tos, erupciones cutáneas, trastornos visuales, agitación psicomotora, desorientación y debilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en pacientes con depresión de médula ósea, antecedente de neurotoxicidad a la quimioterapia, insuficiencia renal e infecciones graves.

Interacciones

Con medicamentos que producen mielosupresión y con radioterapia aumentan los efectos adversos. Con pentostatina (desoxicoformicina) incidencia alta de complicación pulmonar fatal. Su eficacia disminuye con dipiridamol y otros inhibidores de la captación de adenosina.

FLUOROURACILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3012.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Carcinoma de colon y recto.	Infusión intravenosa.
	Cada ampolla o frasco ampola contiene: Fluorouracilo 250 mg Envase con 10 ampollas o frascos ampola con 10 mL.	Carcinoma de ovario. Carcinoma de mama. Carcinoma de cabeza y cuello.	Adultos y niños: 7 a 12 mg/kg de peso corporal/día, por cuatro días, después de 3 días 7 a 10 mg/kg de peso corporal por 3 a 4 días por 2 semanas. Ó
010.000.6220.00	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada ampolla o frasco ampola contiene: Fluorouracilo 500 mg. Envase con frasco ampola y ampolla con 10 mL de diluyente.	Carcinoma gástrico y esofágico. Carcinoma de vejiga.	12 mg/kg de peso corporal por 5 días seguida un día después de 6 mg/kg de peso corporal, sólo 4 a 5 dosis, por un total de dos semanas. Dosis de mantenimiento 7 a 12 mg/kg de peso corporal, cada 7 a 10 días ó 300 a 500 mg/ m ² de superficie corporal cada 4 a 5 días mensualmente.
010.000.6220.01	Envase con frasco ampola y/o vial con 500 mg de liofilizado sin diluyente.		
010.000.6220.02	Envase con 10 frascos ampola		
010.000.6220.03	Envase con 5 frascos ampola		
010.000.6220.04	Envase con 25 frascos ampola	Carcinoma de páncreas.	No debe de exceder de 800 mg/día o en pacientes muy enfermos de 400 mg/día. La dosis y vía de administración debe ajustarse a juicio del especialista.

Generalidades

Antimetabolito específico de la fase S del ciclo celular. Inhibe la síntesis de ADN, lo que causa un crecimiento desbalanceado que no es compatible con la vida celular por lo que ésta muere.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Leucopenia, trombocitopenia, pancitopenia, estomatitis aftosa, náusea, vómito, diarrea, alopecia, hiperpigmentación, crisis anginosas, ataxia, nistagmus, dermatosis, desorientación, debilidad, somnolencia, euforia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En desnutrición, depresión de médula ósea, cirugía reciente, insuficiencia renal e infección grave.

Interacciones

Con medicamentos que producen mielosupresión y con radioterapia aumentan efectos adversos.

FLUTAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5426.00	TABLETA Cada tableta contiene: Flutamida 250 mg Envase con 90 tabletas.	Tratamiento del carcinoma prostático metastásico etapa D2 en combinación con análogos de la hormona liberadora de hormona luteinizante como acetato de leuprolide.	Oral. Adultos: 250 mg por vía oral cada 8 horas. La dosis y vía de administración debe ajustarse a juicio del especialista.

Generalidades

Antagonista competitivo de los andrógenos que interfiere con la actividad de la testosterona y complementa la castración médica producida por leuprolide.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Diarrea, náusea, vómitos, impotencia, pérdida de la libido, edema, hipertensión, ginecomastia, bochornos, somnolencia, confusión, elevación de enzimas hepáticas, hepatitis, eritema, fotosensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con warfarina aumenta el efecto anticoagulante.

FOSAPREPITANT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6023.00 010.000.6023.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Fosaprepitant de dimeglumina equivalente a 150 mg. de fosaprepitant. Envase con un frasco ampula. Envase con 10 frascos ampula.	Náusea y vómito asociados a la terapia oncológica moderada y altamente emetogénica.	Infusión intravenosa Adultos: 150 mg en el día 1 durante 20 a 30 minutos, iniciando 30 minutos antes de la quimioterapia.

Generalidades

La dimeglumina de fosaprepitant es un profármaco soluble en agua de aprepitant. Un antagonista selectivo del receptor de NK1 en combinación con un antagonista del receptor 5HT3 y un corticosteroide para evitar náuseas y vómitos inducidos por quimioterapia moderada y altamente emetogénica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipo, elevación de la alanina, aminotransferasa, dispepsia, estreñimiento, cefalea y disminución del apetito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Existen datos limitados en pacientes con insuficiencia hepática moderada y no existen datos en pacientes con insuficiencia hepática grave. Fosaprepitant se debe usar con precaución en estos pacientes.

Fosaprepitant se debe usar con precaución en pacientes que estén recibiendo de forma concomitante principios activos metabolizados principalmente a través del CYP3A4 y con un rango terapéutico estrecho, tales como ciclosporina, tacrolimus, sirolimus, everolimus, alfentanilo, diergotamina, ergotamina, fentanilo y quinidina. Además, se debe actuar con especial precaución cuando se administre de forma conjunta con irinotecan debido a que esta combinación puede provocar un aumento de la toxicidad.

Se debe tener especial precaución cuando se administre fosaprepitant de forma concomitante con principios activos que sean inhibidores de la actividad del CYP3A4 (por ejemplo, ketoconazol, itraconazol, voriconazol, posaconazol, claritromicina, telitromicina, nefazodona e inhibidores de la proteasa), puesto que la combinación se espera que provoque un aumento de las concentraciones plasmáticas de aprepitant.

Interacciones

Al tratarse de un inhibidor débil del CYP3A4, fosaprepitant 150 mg dosis única puede causar un aumento transitorio de las concentraciones plasmáticas de los principios activos administrados de forma conjunta que se metabolicen a través del CYP3A4. La exposición total de los sustratos del CYP3A4 puede elevarse hasta aproximadamente 2 veces los días 1 y 2 después de la administración conjunta con una dosis única de fosaprepitant 150 mg. Fosaprepitant no se debe usar de forma conjunta con pimozida, terfenadina, astemizol o cisaprida. Fosaprepitant inhibe el CYP3A4, lo que puede producir un aumento de las concentraciones plasmáticas de estos principios activos, pudiendo provocar reacciones adversas graves o potencialmente mortales. Se deberá tener especial cuidado durante la administración concomitante de fosaprepitant y principios activos que son metabolizados principalmente a través del CYP3A4 y con un rango terapéutico estrecho, tales como ciclosporina, tacrolimus, sirolimus, everolimus, alfentanilo, diergotamina, ergotamina, fentanilo y quinidina.

La dosis de dexametasona oral en los días 1 y 2 se debe reducir aproximadamente en un 50 % cuando se administra conjuntamente con fosaprepitant 150 mg el día 1 para alcanzar exposiciones de dexametasona similares a las obtenidas cuando se administra sin fosaprepitant 150 mg. Fosaprepitant 150 mg, administrado como una dosis única intravenosa el día 1, aumentó el AUC_{0-24 h} de dexametasona, un sustrato del CYP3A4, un 100 % el día 1, un 86 % el día 2 y un 18 % el día 3, cuando se administró dexametasona de forma conjunta como una dosis única oral de 8 mg los días 1, 2 y 3.

Se debe evitar la administración concomitante de fosaprepitant con principios activos que inducen de forma importante la actividad del CYP3A4 (por ejemplo, rifampicina, fenitoína, carbamazepina, fenobarbital), ya que la combinación puede provocar descensos en las concentraciones plasmáticas de aprepitant que pueden conducir a una disminución de la eficacia. No se recomienda la administración concomitante de fosaprepitant con preparados a base de plantas que contienen hipérico (*Hypericum perforatum*, también conocido como Hierba de San Juan). Rifampicina disminuyó la semivida terminal de aprepitant oral un 68 %.

FULVESTRANT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5880.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Fulvestrant 250 mg Envase con 2 jeringas prellenadas, con 5 mL cada una.	Tratamiento del cáncer de mama localmente avanzado o metastásico en mujeres postmenopáusicas con receptores RE positivos y progresión a terapia endócrina previa. Tratamiento del cáncer de mama localmente avanzado o metastásico en mujeres postmenopáusicas que no han sido tratadas previamente con un tratamiento endócrino.	Intramuscular Adultos: 500 mg cada mes, con dos inyecciones de 5mL aplicadas en el glúteo. Con una dosis adicional de 500 mg administrada 2 semanas después de la dosis inicial. Administrar lentamente, 1-2 minutos por inyección.

Generalidades

Antiestrógeno regulador a la baja del receptor de estrógenos (RE) mediante la unión con alta afinidad a los receptores de estrógenos alfa, induciendo una pérdida rápida de las proteínas ER alfa de las células del cáncer de mama.

Riesgo en el Embarazo

Debe evitarse el uso de fulvestrant en mujeres embarazadas o durante la lactancia.

Efectos adversos

Reacciones en el sitio de la inyección, astenia, elevación de las enzimas hepáticas, náusea, bochornos, dolor de cabeza, vómito, diarrea, anorexia, rash, infecciones del tracto urinario, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Fulvestrant se encuentra contraindicado en pacientes con hipersensibilidad conocida a la sustancia farmacológica o cualquiera de sus excipientes.

Precauciones: En pacientes con insuficiencia hepática ya que el aclaramiento se puede ver reducido en pacientes con depuración de creatinina <30mL/min; en pacientes con diatésis hemorrágica, trombocitopenia o anticoagulados.

Interacciones

La coadministración de darunavir y ritonavir y los medicamentos metabolizados principalmente por el CYP3A4 para la depuración, por aumentar la concentración plasmática, prolongando su efecto terapéutico y aumento las reacciones adversas. La co-administración de duranavir/ ritonavir y rifampicina, puede ocasionar una disminución significativa en las concentraciones plasmáticas de duranavir.

GEFITINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5470.00	TABLETA Cada tableta contiene: Gefitinib 250 mg Envase con 30 tabletas.	Tratamiento de primera línea para cáncer de pulmón de células no pequeñas en pacientes con mutaciones activadoras del gen tirosin kinasa del receptor del factor de crecimiento epidérmico.	Oral. Adultos: 250 mg cada 24 horas.

Generalidades

Inhibidor selectivo de la tirosin kinasa del receptor del factor de crecimiento epidérmico, que impide el crecimiento, metástasis y angiogénesis del tumor e incrementa la apoptosis de las células tumorales.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Diarrea, eritema, prurito, piel seca y acné. Se presentan habitualmente en el primer mes del tratamiento y son reversibles.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Sus concentraciones disminuyen con rifampicina y aumentan con itraconazol. Su absorción disminuye con el uso concomitante de antiácidos.

GEMCITABINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5438.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de gemcitabina equivalente a 1 g de gemcitabina. Envase con un frasco ampula.	Cáncer de páncreas metastásico. Cáncer de pulmón de células no pequeñas.	Infusión intravenosa. Adultos: 1000 mg/m² de superficie corporal, cada 7 días por 3 semanas. Niños: No se recomienda.
010.000.6294.00	Cada frasco ampula contiene: clorhidrato de gemcitabina equivalente a 200 mg de gemcitabina. Envase con un frasco ampula.		

Generalidades

Antimetabolito análogo de la pirimidina que se transforma en dos metabolitos activos que al incorporarse como nucleótidos en la molécula inhiben la síntesis del DNA.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anemia, edema, hematuria, leucopenia, proteinuria, trombocitopenia, broncoespasmo, hipertensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en pacientes con mielosupresión y trastornos cardiovasculares.

Interacciones

Con medicamentos inmunosupresores como azatioprina, corticosteroides, ciclofosfamida aumentan efectos adversos.

GLICOFOSFOPÉPTICAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2193.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Glicofosfopéptical 500 mg Envase con 45 cápsulas.	Protector de la médula ósea en pacientes con quimioterapia.	Oral. Adultos: Dos cápsulas tres veces al día. Niños: Una cápsula tres veces al día.

Generalidades

El inmunoférón AM3 actúa a través del tejido linfóide y macrófágico asociado al intestino, activando y logrando modificar los mecanismos reguladores, que operando in vivo sinergizan o antagonizan para mantener la fisiología inmune y hematopoyética. La regulación de la respuesta inmune provocada se manifiesta frente a patógenos extra o intracelulares.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

No se han descrito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Precauciones: En hipercalcemia.

Interacciones

Inhibe la absorción de tetraciclina cuando se coadministra con este antibiótico.

GOSERELINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3048.00	IMPLANTE DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada implante contiene: Acetato de goserelina equivalente a 3.6 mg. de goserelina base. Envase con implante cilíndrico estéril en una jeringa lista para su aplicación.	Cáncer de próstata. Cáncer de mama. Endometriosis. Fibromatosis uterina.	Implante subcutáneo. Adultos: Un implante subcutáneo cada 28 días en la pared abdominal superior.
010.000.3049.00	IMPLANTE DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada implante contiene: Acetato de goserelina equivalente a 10.8 mg. de goserelina. Envase con una jeringa que contiene un implante cilíndrico estéril.	Cáncer de próstata. Endometriosis. Miomatosis.	Subcutánea. Adultos: Un implante cada tres meses.

Generalidades

Inhibición de la secreción pituitaria de LH lo que produce descenso de concentraciones de testosterona en hombres y de estradiol en mujeres.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, edema, anemia, hipertensión, dolor torácico, bochornos y disminución de la potencia sexual, dolor óseo que cede con el tratamiento, insomnio, insuficiencia renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en pacientes resistentes al tratamiento con estrógenos, antiandrógenos o con orquiectomía.

Interacciones

Con antiandrógenos aumentan efectos adversos.

GRANISETRON

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4438.00	SOLUCIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Clorhidrato de granisetron equivalente a 20 mg. de granisetron. Envase con 30 mL y medida dosificadora.	Náusea y vómito secundarios a quimioterapia y radioterapia antineoplásica.	Oral. Niños: 20 µg/kg de peso corporal (hasta 1 mg) cada 12 horas. Iniciar 1 hora antes de la quimioterapia.
010.000.4439.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Clorhidrato de granisetron equivalente a 1 mg. de granisetron. Envase con 2 grageas o tabletas.		Oral. Adultos: 1 mg cada 12 horas o 2 mg cada 24 horas. Iniciar 1 hora antes de la quimioterapia.

010.000.4440.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de granisetron equivalente a 1 mg. de granisetron. Envase con 1 mL.		Infusión intravenosa. Adultos: 3 mg. por día. Niños mayores de 2 años: 10 µg/kg de peso corporal por día. Se administran en 20-50 mL de Solución de cloruro de sodio al 0.9 % o dextrosa al 5 % durante 5 minutos antes de la quimioterapia. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.4441.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de granisetron equivalente a 3 mg. de granisetron. Envase con 3 mL.		

Generalidades

Antagonista altamente selectivo de los receptores 5-hidroxitriptamina (5-HT₃) de las terminales periféricas del nervio vago y en la zona desencadenante del vómito en el área postrema del SNC.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea y constipación nasal, rara vez reacciones de hipersensibilidad con exantema cutáneo y anafilaxia. Aumento leve de transaminasas hepáticas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Aumenta su depuración plasmática con fenobarbital. No interacciona con la quimioterapia contra el cáncer ni con los medicamentos antiulcerosos, benzodiacepinas, ni con los neurolépticos.

HIDRALAZINA, VALPROATO DE MAGNESIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5491.00	Tableta de liberación prolongada Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Hidralazina 182 mg Cada tableta de liberación prolongada contiene: Valproato de magnesio 700 mg Envase con 28 tabletas de liberación prolongada de clorhidrato de hidralazina y 84 tabletas de liberación prolongada de valproato de magnesio.	Asociado a la quimioterapia de primera línea para el cáncer cervicouterino metastásico, recurrente o persistente.	Oral. Adultos: Acetiladores rápidos: 182 mg de clorhidrato de hidralazina cada 24 horas y el número necesario de tabletas de valproato de magnesio repartidas en tres tomas (cada 8 horas) correspondiente a una dosis de 30 mg/Kg de peso corporal. La dosis de 30 mg/Kg de peso corporal podrá modificarse hacia arriba o hacia abajo con el objetivo de mantener niveles de valproato de magnesio en la sangre entre 50 y 120 µg/mL. Las tabletas deberán ingerirse simultáneamente.
010.000.5492.00	Tableta de liberación prolongada. Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Hidralazina 83 mg Cada tableta de liberación prolongada contiene: Valproato de magnesio 700 mg Envase con 28 tabletas de liberación prolongada de clorhidrato de hidralazina y 84 tabletas de liberación prolongada de valproato de magnesio.		Oral. Adultos: Acetiladores lentos. 83 mg de clorhidrato de hidralazina cada 24 horas y el número necesario de tabletas de valproato de magnesio repartidas en tres tomas (cada 8 horas) correspondiente a una dosis de 30 mg/Kg de peso corporal. La dosis de 30 mg/Kg de peso corporal podrá modificarse hacia arriba o hacia abajo con el objetivo de mantener niveles de valproato de magnesio en la sangre entre 50 y 120 µg/mL. Las tabletas deberán ingerirse simultáneamente.

Generalidades

La metilación del ADN y la desacetilación de histonas son los dos fenómenos epigenéticos responsables del silenciamiento transcripcional de genes supresores, de tal manera que el uso de terapia epigenética transcripcional con agentes desmetilantes e inhibidores de las desacetilasas de histonas como hidralazina y valproato de magnesio, son capaces de modular la expresión de genes en pacientes con cáncer cuyos tumores son resistentes al tratamiento, es decir, la terapia transcripcional puede cambiar el patrón de resistencia tumoral por lo que el uso de hidralazina y valproato de magnesio incrementan la eficacia de la quimioterapia y la radioterapia.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, dolor abdominal, constipación, hiporexia, pérdida de peso, somnolencia, cefalea, temblor, mareo, discinesia, insomnio, disnea, edema, ataque isquémico transitorio, , trombosis venosa, trombocitopenia, leucopenia, neutropenia, anemia, hipoalbuminemia, dolor pélvico, dermatitis, infección, mucositis, astenia, alteraciones hepáticas y renales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con alteraciones hepáticas, hematológicas y en diabéticos. En caso de un diagnóstico positivo de pancreatitis, el valproato de magnesio debe ser discontinuado. En pacientes con depleción de volumen o que estén recibiendo otros agentes hipotensores. En pacientes con accidentes vasculares cerebrales. Pacientes con insuficiencia renal severa.

Interacciones

Con valproato de magnesio: ácido acetilsalicílico, amitriptilina, carbamazepina, clofibrato, clonazepam, clorpromacina, cimetidina, depresores del SNC, diazepam, eritromicina, etosuximida, fenobarbital, fenitoína, fluoxetina, lamotrigina, rifampicina, warfarina.

Con clorhidrato de hidralazina: clorhidrato de piridoxina, diuréticos tiazídicos, diazóxido.

HIDROXICARBAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4226.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Hidroxicarbamida 500 mg Envase con 100 cápsulas.	Leucemia granulocítica crónica. Policitemia vera.	Oral. Adultos: 60 a 80 mg/kg de peso corporal en una sola dosis cada tres días. Sostén: 20 a 40 mg/kg de peso corporal al día. durante 6 semanas.

Generalidades

Inhibe la reductasa de difosfato de ribonucleósido, bloqueando la síntesis de DNA, en la fase S.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Leucopenia, trombocitopenia, anemia, megaloblastosis, depresión medular ósea, somnolencia, alucinaciones, anorexia, náusea, vómito, diarrea, estomatitis, hiperuricemia, exantema, prurito, elevación de creatinina y de nitrógeno en suero.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, depresión medular severa, post-radioterapia y post-quimioterapia, infección en aparato respiratorio alto, hemorragia activa, fiebre no diagnosticada e insuficiencia renal.

Interacciones

Con medicamentos que producen mielosupresión aumentan los efectos adversos.

IBRUTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6042.00	Cápsula Cada cápsula contiene: Ibrutinib: 140 mg Envase con 90 cápsulas.	Tratamiento de pacientes adultos con linfoma de células del manto que han recibido al menos un tratamiento previo. El tratamiento deberá continuar hasta la pérdida de respuesta o intolerancia al medicamento.	Oral. Adultos: Linfoma de células del manto: 560 mg cada 24 horas.
010.000.6042.01	Envase con 120 cápsulas.	Tratamiento de pacientes con leucemia linfocítica crónica con delección 17 p. Tratamiento de pacientes con leucemia linfocítica crónica en primera línea no candidatos a quimioterapia intensiva.	Leucemia linfocítica crónica: 420 mg cada 24 horas.

Generalidades

Es una molécula pequeña, es un potente inhibidor de la tirosin kinasa de Bruton (BTK). Ibrutinib forma un enlace covalente estable con un residuo de cisteína (Cys-481) en el sitio de la BTK, mediante lo cual genera la inhibición sostenida de su actividad enzimática. La BTK es una molécula de señalización clave del complejo receptor de células B que cumple una función fundamental en la supervivencia de las células B malignas. Además Ibrutinib afecta tres procesos clave en las células B malignas, las cuáles son promoción de la apoptosis, inhibe la adhesión y modula la quimiotaxis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Diarrea, fatiga, náusea, edema periférico, disnea, constipación, infección del tracto respiratorio superior, vómito, disminución del apetito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Eventos hemorrágicos menores, tales como confusión, epistaxis y petequia y eventos hemorrágicos mayores incluyendo sangrado gastrointestinal, hemorragia intracraneal, y hematuria. Infecciones que incluyen sepsis, infecciones bacterianas, virales o micóticas. Neutropenia, trombocitopenia y anemia. Fibrilación auricular y flutter auricular.

Interacciones

Fármacos que inhiben o inducen la CYP3A pueden aumentar o disminuir la exposición a Ibrutinib.

IDARUBICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4434.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de Idarubicina 5 mg Envase con frasco ampula con liofilizado o frasco ampula con 5 mL (1 mg/mL).	Leucemia mieloblástica aguda.	Intravenosa lenta (10 a 15 minutos). Adultos: 15 mg/ m2 de superficie corporal/ día por tres días, administrar con citarabina.
010.000.5441.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de Idarubicina 25 mg Envase con una cápsula.	Tratamiento de leucemia aguda linfocítica. Tratamiento de leucemia aguda no linfocítica.	Oral Adultos: 5 a 45 mg/m2 de superficie corporal/ día.
010.000.5442.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de Idarubicina 10 mg Envase con una cápsula.	Cáncer de mama.	Puede administrarse un segundo tratamiento.

Generalidades

Interfiere por intercalación en la síntesis del RNA dependiente del DNA.

Análogo de daunorubicina que tiene un efecto inhibitorio sobre la síntesis de ácido nucleico e interactúa con la enzima Topoisomerasa II.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, neuropatía periférica y convulsiones, fibrilación auricular, infarto al miocardio e insuficiencia cardiaca; náusea vómito, diarrea, enterocolitis; insuficiencia renal; mielosupresión; cambios en la función hepática y necrosis tisular; alopecia, fiebre e hiperglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, mielosupresión, cardiopatía o hepatopatía.

Precauciones: En insuficiencia renal y hepática, supresión de médula ósea o cardiopatía.

Interacciones

La estreptocinasa aumenta los valores en sangre. No mezclar con heparina por incompatibilidad química.

IFOSFAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4432.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo o liofilizado contiene: Ifosfamida 1 g Envase con un frasco ampula. Cada frasco ampula con polvo o liofilizado contiene: Ifosfamida 1 g	Cáncer testicular. Cáncer cervico-uterino. Cáncer de mama. Cáncer de ovario. Cáncer de pulmón. Linfoma de Hodgkin. Linfoma no Hodgkin. Mieloma múltiple.	Intravenosa. Adultos: 1.2 g/m ² de superficie corporal /día, por 5 días consecutivos. Repetir cada 3 semanas o después que el paciente se recupere de la toxicidad hematológica. La terapia debe administrarse siempre con MESNA.
010.000.4432.01	Envase con 10 frascos ampula.		

Generalidades

Entrecruza las tiras de DNA celular e interfiere en la transcripción de RNA. Es inespecífica del ciclo celular.

Riesgo en el Embarazo D**Efectos adversos**

Disuria, hematuria, cilindruria y cistitis. Mielosupresión, somnolencia, confusión y psicosis depresiva. Náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia renal.

Interacciones

Con mesna se disminuye el riesgo de irritación en vías urinarias. Incrementa la mielosupresión con otros fármacos oncológicos.

IMATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4225.00	COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido recubierto contiene: Mesilato de imatinib 100 mg Envase con 60 comprimidos recubiertos.	Leucemia mieloide crónica (crisis blástica, fase acelerada o fase crónica). Tumores del estroma gastrointestinal irresecables o metastásicos.	Oral Adultos: Leucemia mieloide crónica. Dosis inicial: 400-600 mg/día. Fase acelerada y crisis blástica de la leucemia mieloide crónica. Dosis inicial: 600 mg/día. Niños: 260-340 mg/m ² de superficie corporal por día
010.000.4227.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de imatinib equivalente a 400 mg de imatinib. Envase con 30 comprimidos.	Leucemia mieloide crónica (crisis blástica, fase acelerada o fase crónica). Tumores del estroma gastrointestinal (TEGI) irresecables o metastásicos.	Oral Adultos: Leucemia mieloide crónica, en fase crónica, 400 mg cada 24 horas. Leucemia mieloide crónica, en fase acelerada y crisis blástica, 600 mg cada 24 horas. En TEGI, 400 mg cada 24 horas. Dosis máxima en respuesta insuficiente y ausencia de reacciones adversas, 800 mg cada 24 horas. Niños mayores de 3 años: Leucemia mieloide crónica, en fase crónica, 260 mg/m ² de superficie corporal cada 24 horas. Leucemia mieloide crónica avanzada, 340 mg/m ² de superficie corporal cada 24 horas. Dosis máxima 600 mg cada 24 horas.

Generalidades

Antineoplásico. Derivado de la fenilaminopirimidina que inhibe selectivamente la tirosinocinasa BCR-ABL, enzima a la que se ha atribuido la leucemia mieloide crónica. Se absorbe bien, se transforma en el hígado por el CYP3A4 y se genera un metabolito con la misma actividad que el fármaco original. La mayoría se excreta con las heces y un 5 % con la orina. Vida media de 15 horas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Son frecuentes retención de líquidos, contracturas musculares, náusea, vómito y diarrea. Pueden presentarse hepatotoxicidad, neutropenia y trombocitopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En insuficiencia hepática y renal, mielosupresión, retención de líquidos y edema, infecciones virales y bacterianas.

Interacciones

Eritromicina, itraconazol, warfarina.

IPILIMUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6016.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Ipilimumab 50 mg Envase con un frasco ampula con 10 mL (50 mg/10 mL).	Tratamiento de pacientes con melanoma avanzado no resecable o metastásico con falla a tratamiento previo con dacarbazina o temozolamida.	Intravenosa por infusión. Adultos: Dosis: 3 mg/kg de peso corporal, durante 90 minutos, cada tres semanas, por un total de cuatro dosis.

Generalidades

El antígeno 4 asociado al linfocito T citotóxico (CTLA-4) es un regulador clave de la actividad de los linfocitos T. Ipilimumab es un inhibidor del punto de control inmunológico CTLA-4, que bloquea las señales inhibitorias de las células-T inducidas a través de la vía CTLA-4 y aumenta el número de células-T efectoras que se movilizan para dirigir un ataque inmune dirigido a las células-T contra las células tumorales. El bloqueo CTLA-4 puede reducir también, las células-T con función reguladora que podrían contribuir a la respuesta inmune anti tumoral. Ipilimumab podría selectivamente disminuir las células-T reguladoras en la zona tumoral, permitiendo un aumento de la tasa intratumoral de células-T efectoras/células-T reguladoras que conducirían, por tanto, a la muerte de las células tumorales.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Síntomas graves (dolor abdominal, diarrea grave o cambio significativo en el número de deposiciones, sangre en las heces, hemorragia gastrointestinal, perforación gastrointestinal). Elevaciones intensas de la aspartato aminotransferasa (AST), la alanina aminotransferasa (ALT) o de la bilirrubina total o síntomas de hepatotoxicidad. Erupción cutánea potencialmente mortal (incluyendo el síndrome de Stevens-Johnson o la necrólisis epidérmica tóxica) o prurito generalizado intenso que interfiere con las actividades de la vida diaria o requiere intervención médica. Neuropatía motora o sensitiva grave de nueva aparición o con empeoramiento. Reacciones adversas graves en las glándulas endocrinas, como hipofisitis y tiroiditis que no se controlan adecuadamente con tratamiento hormonal sustitutivo o tratamiento inmunosupresor a dosis altas. Nefritis, neumonitis, pancreatitis, miocarditis no infecciosa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Ipilimumab se asocia a reacciones adversas inflamatorias que se producen por aumento o exceso de la actividad inmunitaria (reacciones adversas relacionadas con el sistema inmunitario), probablemente relacionadas con su mecanismo de acción. Las reacciones adversas relacionadas con el sistema inmunitario, que pueden ser graves o potencialmente mortales, pueden implicar al sistema gastrointestinal, hígado, piel, sistema nervioso, sistema endocrino u otros órganos y sistemas. Aunque la mayoría de las reacciones adversas relacionadas con el sistema inmunitario se produjeron durante el período de inducción, se ha notificado también su aparición meses después de la última dosis de ipilimumab. A menos que una etiología alternativa haya sido identificada, la diarrea, el aumento de la frecuencia de las deposiciones, las heces sanguinolentas, las elevaciones de PFH, la erupción cutánea y la endocrinopatía deben considerarse inflamatorias y relacionadas con ipilimumab. El diagnóstico precoz y el manejo adecuado son esenciales para minimizar las complicaciones potencialmente mortales.

Corticoesteroides sistémicos a dosis altas con o sin tratamiento inmunosupresor adicional podrían ser necesarios para el manejo de las reacciones adversas graves relacionadas con el sistema inmunitario.

Interacciones

Ipilimumab es un anticuerpo monoclonal humano que no se metaboliza por las enzimas del citocromo P450 (CYP) u otras enzimas metabolizadoras de medicamentos. Se realizó un estudio de interacción de medicamentos con ipilimumab administrado sólo o en combinación con quimioterapia (dacarbazina o paclitaxel/carboplatino) para evaluar la interacción con las isoenzimas CYP (concretamente CYP1A2, CYP2E1, CYP2C8, y CYP3A4) en pacientes con melanoma avanzado naïve a cualquier tratamiento. No se observaron interacciones farmacocinéticas relevantes entre ipilimumab y paclitaxel/carboplatino, dacarbazina o su metabolito, 5-aminoimidazol-4-carboxamida (AIC).

Se debe evitar el uso de corticoesteroides sistémicos en el nivel basal, antes de comenzar el tratamiento con ipilimumab, debido a su posible interferencia con la actividad farmacodinámica y la eficacia de ipilimumab.

Es conocido que el uso de anticoagulantes aumenta el riesgo de hemorragia gastrointestinal. Puesto que la hemorragia gastrointestinal es una reacción adversa de ipilimumab, los pacientes que requieran tratamiento anticoagulante concomitante deberían monitorizarse cuidadosamente.

IRINOTECAN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5444.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula contiene: Clorhidrato de irinotecan ó clorhidrato de irinotecan trihidratado 100 mg Envase con un frasco ampula con 5 mL.	Cáncer de colon y recto metastásico.	Infusión intravenosa. Adultos: 125 mg/m ² de superficie corporal/ día.

Generalidades

Evita la síntesis de las cadenas del DNA.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Neutropenia, leucopenia, trombocitopenia, diarrea, náusea, vómito, astenia, fiebre, alteraciones de la función hepática, alopecia, erupciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco e infecciones no controladas.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en pacientes con tratamiento antiinfeccioso, o con leucopenia y trombocitopenia.

Interacciones

Con laxantes se favorece los efectos gastrointestinales. Con otros antineoplásicos aumenta la mielosupresión, con dexametasona puede incrementarse linfocitopenia e hiperglucemia y con diuréticos puede causar deshidratación.

IXAZOMIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6312.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Citrato de ixazomib 3.29 mg equivalente a 2.3 mg de ixazomib Caja colectiva con 3 cápsulas de 2.3 mg. Cada cápsula está contenida en un envase de burbuja sellada en una carter de cartón, dentro de una caja individual.	Indicado en combinación con lenalidomida y dexametasona para el tratamiento de pacientes con mieloma múltiple que han recibido al menos una terapia previa	Oral La dosis inicial recomendada de ixazomib es de 4 mg administrados por vía oral una vez por semana en los días 1, 8 y 15 de un ciclo de 28 días de tratamiento. La primera reducción de dosis de ixazomib debido a eventos adversos es de 3 mg y la segunda reducción es de 2.3 mg.
010.000.6313.00	Citrato de ixazomib 4.30 mg equivalente a 3.0 mg de ixazomib Caja colectiva con 3 cápsulas de 3 mg. Cada cápsula está contenida en un envase de burbuja sellada en una carter de cartón, dentro de una caja individual.		
010.000.6314.00	Citrato de ixazomib 5.70 mg equivalente a 4.0 mg de ixazomib Caja colectiva con 3 cápsulas. Cada cápsula está contenida en un envase de burbuja sellada en una carter de cartón, dentro de una caja individual.		

Generalidades

Ixazomib es un inhibidor reversible del proteasoma. Ixazomib se une e inhibe preferentemente la actividad tipo quimotripsina de la subunidad beta 5 del proteasoma 20S.

Ixazomib indujo la apoptosis de varios tipos de células tumorales in vitro. Ixazomib ha demostrado citotoxicidad in vitro contra células de mieloma de pacientes que habían recaído tras múltiples tratamientos previos, incluyendo bortezomib, lenalidomida y dexametasona. La combinación de Ixazomib y lenalidomida mostró efectos citotóxicos sinérgicos en múltiples líneas celulares de mieloma. In vivo, Ixazomib mostró actividad antitumoral en un modelo de xenoinjerto de tumor de mieloma múltiple en ratón, incluyendo modelos de mieloma múltiple.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Infección de vías respiratorias superiores, herpes zoster, trombocitopenia, neuropatías periféricas, diarrea, estreñimiento, náusea, vómito, erupción cutánea, dolor de espalda, edema periférico.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco o algunos de los excipientes. Dado que ixazomib se administra en combinación con lenalidomida y dexametasona; ver las contraindicaciones de cada uno de estos fármacos. Embarazo, lactancia y menores de 18 años. Trombocitopenia, toxicidades gastrointestinales.

Interacciones

Evitar la administración concomitante de ixazomib con inductores potentes del CYP3A (tales como rifampicina, fenitoína, carbamazepina y hierba de San Juan).

LAPATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5421.00	TABLETA Cada tableta contiene: Ditosilato de lapatinib equivalente a 250 mg de lapatinib. Envase con 70 tabletas.	Pacientes con cáncer de mama avanzado o metastásico. Co-administrar con capecitabina a pacientes cuyos tumores sobre-expresan la proteína ErbB2+ (HER2+) y que han recibido tratamiento previo incluyendo trastuzumab.	Oral. Adultos. 1250 mg cada 24 horas. Debe tomarse cuando menos una hora antes o una hora después de los alimentos.

Generalidades

Lapatinib, una 4-anilinoquinazolina, es un inhibidor de los dominios intracelulares tirosin kinasa de los receptores EGFR (ErbB1) y HER2 (ErbB2) (valores estimados de K_i^{app} de 3Nm y 13Nm, respectivamente) con una velocidad de eliminación lenta desde estos receptores (semivida mayor que o igual a 300 minutos). Lapatinib inhibe el crecimiento celular tumoral mediado por ErbB in vitro y en varios modelos animales.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, insomnio, cefalea, fracción de eyección del ventrículo izquierdo disminuida, diarrea, náusea, vómitos, dispepsia, estomatitis, estreñimiento, dolor abdominal, hiperbilirrubinemia, hepatotoxicidad, erupción, piel seca, eritrodisestesia palmar-plantar, alopecia, prurito, trastornos de las uñas incluyendo paroniquia, dolor en las extremidades, dolor de espalda, artralgia, fatiga, inflamación de la mucosa, astenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con enfermedades: que afecten la función del ventrículo izquierdo, que provoquen una prolongación del intervalo QTc, con síntomas de toxicidad pulmonar, con insuficiencia hepática, con insuficiencia renal.

Interacciones

Con Inhibidores potentes de CYP3A4, como ritonavir, saquinavir, telitromicina, ketoconazol, itraconazol, voriconazol, posaconazol, nefazodona. Con inductores de CYP3A4, como rifampicina, rifabutina, carbamazepina, fenitoína o *Hypericum perforatum*. Lapatinib es un sustrato para las proteínas de transporte Pgp y BCRP. Los inhibidores (ketoconazol, itraconazol, quinidina, verapamil, ciclosporina, eritromicina) y los inductores (rifampicina, hierba de San Juan) de estas proteínas pueden alterar la exposición y/o distribución de lapatinib. Se debe evitar el tratamiento junto con sustancias que aumenten el pH gástrico, debido a que puede disminuir la solubilidad y absorción de lapatinib.

LANREÓTIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5610.01	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Acetato de lanreótida equivalente a 90 mg de lanreótida. Envase con una jeringa prellenada de 0.5 mL con dispositivo de seguridad	Acromegalia y tumores neuroendócrinos	Subcutánea profunda. Adultos: Acromegalia. 60 a 120 mg cada 28 días. Tumores neuroendócrinos. Dosis inicial: 60 a 120 mg cada 28 días. En caso de que la respuesta sea insuficiente la dosis se puede ajustar a 120 mg cada 28 días.
010.000.5611.01	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Acetato de lanreótida equivalente a 120 mg de lanreótida. Envase con una jeringa prellenada de 0.5 mL con dispositivo de seguridad		

Generalidades

La lanreótida, al igual que la somatostatina y sus análogos, produce inhibición de la secreción de insulina y de glucagón.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Fatiga, dolor de cabeza, vértigo, bradicardia, hipoglucemia e hiperglucemia, diarrea, dolor abdominal, náusea, vómito, dispepsia, flatulencias, pancreatitis aguda, esteatorrea, cálculos biliares, incremento de la bilirrubina, anemia, baja de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Lanreótida puede reducir la motilidad de la vesícula biliar y producir cálculos biliares. Los pacientes deben ser monitoreados frecuentemente.

Interacciones

Insulina, medicamentos orales hipoglicémicos, ciclosporina. El acetato de lanreótida puede reducir la absorción intestinal de drogas administradas concomitantemente.

LORLATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7011.00	TABLETA Cada tableta contiene: 100 mg de Lorlatinib Caja con 30 tabletas de 100 mg.	Tratamiento de pacientes adultos con cáncer de pulmón de células no pequeñas avanzado, positivo para la cinasa del linfoma anaplásico (ALK) previamente tratado con uno o más inhibidores de tirosina cinasa ALK.	Oral. Adultos 100 mg una vez al día de manera continua. Continuar el tratamiento mientras el paciente obtenga beneficios clínicos a partir de la terapia
	TABLETA Cada tableta contiene: 25 mg de Lorlatinib Caja con 30 tabletas de 25 mg.		

Generalidades

Lorlatinib es un inhibidor de molécula pequeña, selectivo de las tirosinas cinasas de ALK y ROS1, competitivo para el trifosfato de adenosina (ATP) con penetración al cerebro, dirigido a los mecanismos de resistencia después de un tratamiento previo con una terapia de inhibición de ALK

Riesgo en el Embarazo

Se debe recomendar a las mujeres en edad fértil que eviten quedar embarazadas mientras reciben lorlatinib.

No se recomienda la administración de lorlatinib durante el embarazo ni en mujeres en edad fértil que no utilicen métodos anticonceptivos.

Efectos Adversos

Positivo de la prueba de Coombs directa, náuseas y diarrea. Estas fueron generalmente leves o moderadas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: El uso concomitante de inductores de CYP3A4/5 con lorlatinib está contraindicado.

Precauciones: Efectos sobre el Sistema Nervioso Central, bloqueo auriculoventricular, interacciones medicamentosas, efectos sobre la capacidad para conducir y operar maquinaria.

Interacciones

Lorlatinib se metaboliza principalmente por CYP3A4 y por la uridina difosfato glucuroniltransferasa (UGT) 1A4, con una contribución menor de CYP2C8, CYP2C19, CYP3A5 y UGT1A3.

L-ASPARAGINASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4229.00 010.000.4229.01	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con polvo contiene: L-Asparaginasa 10 000 UI Envase con 1 frasco ampula.	Leucemia linfocítica aguda.	Intramuscular e infusión intravenosa. Adultos: 50 a 200 UI/kg de peso corporal/día durante 28 días. Niños: 200 UI/kg de peso corporal/día durante 28 días.
	Envase con 5 frascos ampula.		Como parte de régimen terapéutico (Intramuscular) 6,000 UI/m ² de superficie corporal; los días 4, 7, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 del periodo de tratamiento, en combinación con vincristina y prednisona. En ambos casos, ajustar la dosis a la edad y condiciones del paciente.
			Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Fracciona la asparaginasa en ácido aspártico y amonio, acción que interfiere con la síntesis proteica y con la formación de ADN y ARN.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, dolor abdominal, reacciones alérgicas severas, hepatotoxicidad, insuficiencia renal, leucopenia, infecciones agregadas, trombosis, hemorragia intracraneal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, varicela, herpes zoster, disfunción hepática o renal e infecciones sistémicas no controladas.
Precauciones: Valorar riesgo beneficio en pacientes alcohólicos y lactancia.

Interacciones

Con vincristina, prednisona, inmunodepresores y radiación aumenta su toxicidad. Interfiere con el efecto del metotrexato.

LENALIDOMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5616.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Lenalidomida 5 mg Envase con 21 cápsulas.	Mieloma múltiple refractario. Síndrome mielodisplásico con delección 5q de riesgo bajo/intermedio-1	Oral. Mieloma múltiple refractario 25 mg cada 24 horas, en los días 1 a 21 de ciclos repetidos de 28 días.
010.000.5617.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Lenalidomida 10 mg Envase con 21 cápsulas.		Dexametasona 40 mg cada 24 horas, los días 1-4, 9-12 y 17-20 de cada ciclo de 28 días durante los primeros 4 ciclos de tratamiento, posteriormente 40 mg cada 24 horas los días 1-4 cada 28 días.
010.000.5618.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Lenalidomida 15 mg Envase con 21 cápsulas.		Ajustar la dosis para toxicidades hematológicas durante el tratamiento, de acuerdo a guía anexa en el envase.
010.000.5619.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Lenalidomida 25 mg Envase con 21 cápsulas.		Síndrome mielodisplásico con delección 5q de riesgo bajo/intermedio-1 Dosis de inicio: 10 mg una vez al día los días 1-21 de los ciclos de repetición de tratamiento de 28 días.

Generalidades

Lenalidomida posee propiedades inmunomoduladoras, antiangiogénicas y antineoplásicas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Alteraciones del sistema hematopoyético, alteraciones en piel y tejidos subcutáneos, alteraciones gastrointestinales, trombocitopenia y neutropenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Embarazo, mujeres con capacidad de gestación que no cumplan con métodos anticonceptivos de un programa para prevención del embarazo, lactación.

Precauciones: No se han llevado estudios formales en pacientes con insuficiencia renal. Este medicamento se excreta por los riñones, y el riesgo de reacciones adversas puede ser mayor en pacientes con los riñones dañados.

Interacciones

No interactúa por la vía del citocromo P450, no interactúa con Warfarina, cuando es necesario usar digoxina, hacer evaluaciones periódicas de los niveles séricos de la digoxina.

LENVATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6171.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Mesilato de lenvatinib equivalente a 4 mg de lenvatinib Envase con 30 cápsulas.	Tratamiento de pacientes con cáncer de tiroides localmente avanzado o metastásico progresivo diferenciado refractario a yodo radioactivo. Lenvatinib está indicado como monoterapia para el tratamiento de pacientes adultos con carcinoma hepatocelular (CHC) avanzado o irreseccable que no han recibido tratamiento sistémico previo.	Oral. Adultos: Cáncer de tiroides: La dosis diaria recomendada es de 24 mg (dos cápsulas de 10 mg y una cápsula de 4 mg), tomadas una vez cada 24 horas.
010.000.6172.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Mesilato de lenvatinib equivalente a 10 mg de lenvatinib Envase con 30 cápsulas.		Carcinoma hepatocelular: La dosis diaria recomendada de lenvatinib es de 8 mg (dos cápsulas de 4 mg) una vez al día para pacientes con un peso corporal de < 60 kg y 12 mg (tres cápsulas de 4 mg) una vez al día para pacientes con un peso corporal de ≥ 60 kg. Los ajustes de dosis se basan exclusivamente en las toxicidades observadas y no solo en los cambios de peso corporal durante el tratamiento. La dosis diaria se debe modificar según se requiera de acuerdo al plan de manejo de dosis/toxicidad.

Generalidades

Lenvatinib es un inhibidor de la quinasa receptor de tirosina (RTK, por sus siglas en inglés) que inhibe selectivamente las actividades de quinasa de los receptores del factor de crecimiento del endotelio vascular (VEGF), VEGFR1 (FLT1), VEGFR2 (KDR) y VEGFR3 (FLT4), además de otros RTKs relacionados con las rutas pro-angiogénicas y oncogénicas, incluyendo los receptores de factor de crecimiento (FGF) FGFR1, 2, 3 y 4; así como el receptor del factor de crecimiento derivado de plaquetas (PDGF) PDGFRα; KIT; y RET.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Linfopenia, trombocitopenia, insuficiencia cardíaca, prolongación del intervalo QT, hipotiroidismo, dolor abdominal, incremento de amilasa, constipación, diarrea, boca seca, dispepsia, flatulencia, perforación gastrointestinal y fístula, incremento de lipasa, náusea, dolor oral, pancreatitis, estomatitis, vómito, astenia, edema periférico, fatiga, malestar general, colecistitis, hepatotoxicidad, infección de las vías urinarias, disminución de peso, disminución del apetito, deshidratación, hipercolesterolemia, hipocalcemia, hipocalcemia, hipomagnesemia, artralgia, dolor de espalda, dolor músculo-esquelético, mialgia, dolor de las extremidades, mareo, disgeusia, dolor de cabeza, síndrome de leucoencefalopatía posterior reversible, insomnio, proteinuria, fallo renal, insuficiencia renal, tos, disfonía, embolia pulmonar, alopecia, hiperqueratosis, síndrome de eritrodiseptesia palmar-plantar, enrojecimiento, eventos tromboembólicos arteriales, hemorragia, hipertensión, hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hipertensión: Se ha reportado hipertensión en pacientes tratados con Lenvatinib. Proteinuria: Se ha reportado proteinuria en pacientes tratados con lenvatinib. Monitorear proteínas en orina de forma regular. Fallo e Insuficiencia Renal: Se han reportado eventos de insuficiencia renal (incluyendo fallo renal) en pacientes tratados con lenvatinib. Fallo Cardíaco: Se ha reportado fallo cardíaco y disminución de la fracción de eyección del ventrículo izquierdo en pacientes tratados con lenvatinib. Eventos hemorrágicos: Se han reportado eventos hemorrágicos serios en pacientes tratados con lenvatinib. Hipocalcemia: Se ha reportado hipocalcemia en pacientes tratados con lenvatinib. Monitorear los niveles sanguíneos de calcio periódicamente y reemplazar el calcio conforme sea necesario durante el tratamiento con lenvatinib.

Interacciones

Efecto sobre Citocromo P450 o Enzimas UGT: No se considera a lenvatinib como inductor fuerte o inhibidor de citocromo P450 o de las enzimas uridina 5 – difosfo-glucuronosil transferasa (UGT).

LETROZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5541.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Letrozol 2.5 mg Envase con 30 grageas o tabletas.	Cáncer de mama avanzado con estado postmenopáusico.	Oral. Adultos: Una gragea cada 24 horas.

Generalidades

Inhibidor altamente selectivo de la aromataza, enzima CLAVE en la biosíntesis de estrógenos, sin modificar la biosíntesis de otras hormonas esteroideas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, náusea, edema maleolar, fatiga, alopecia, erupción eritematosa y maculopapular, vómito, dispepsia, aumento de peso, dolores osteomusculares, anorexia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, premenopausia y en menores de edad.

Precauciones: Utilizar con precaución en insuficiencia renal e insuficiencia hepática graves.

Interacciones

Por ser inhibidor de isoenzimas, se debe administrar con precaución en pacientes que tomen medicamentos que se transformen en el hígado.

LEUPRORELINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5431.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con microesferas liofilizadas contiene: Acetato de Leuporelina 3.75 mg Envase con un frasco ampula y diluyente con 2 mL y equipo para su administración.	Tratamiento paliativo de cáncer de próstata avanzado. Fibrosis uterina. Endometriosis. Pubertad precoz.	Intramuscular. Adultos: 3.75 mg una vez al mes.
010.000.3055.00 010.000.3055.01	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada con polvo liofilizado o cada frasco ampula con microesferas liofilizadas contiene: Acetato de leuporelina 7.5 mg Envase con jeringa prellenada con polvo liofilizado y jeringa prellenada con 0.3 mL con sistema de liberación. Envase con frasco ampula con microesferas liofilizadas, un frasco ampula con 2 mL de diluyente y jeringa de 3 mL.	Cáncer de próstata avanzado.	Subcutánea o intramuscular. Adultos: 7.5 mg por mes.
010.000.5434.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE El frasco ampula contiene: Acetato de Leuporelina 11.25 mg Envase con un frasco ampula, ampolleta con 2 mL de diluyente y equipo para administración.		Subcutánea. Adultos: 11.25 mg cada tres meses.
010.000.5450.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada con polvo liofilizado contiene: Acetato de Leuporelina 22.5 mg Envase con jeringa prellenada con polvo liofilizado y jeringa prellenada con 0.5 mL con sistema de liberación.		Subcutánea. Adultos: 22.5 mg cada tres meses.
010.000.5972.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada con polvo liofilizado contiene: Acetato de Leuporelina 45 mg Envase con jeringa prellenada con polvo liofilizado y jeringa prellenada con 0.5 mL de diluyente.		Subcutánea. Adultos: 45 mg cada seis meses.

Generalidades

Agonista de la hormona liberadora de gonadotropina.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Bochornos, ardor en el sitio de aplicación, fatiga, atrofia testicular y ginecomastia.

Al igual que con cualquier análogo LHRH es posible un aumento transitorio con la concentración de testosterona sérica durante la primera semana de tratamiento. Por lo tanto, la exacerbación de signos y síntomas de la enfermedad durante las primeras semanas de tratamiento es de esperarse en pacientes con metástasis vertebrales y/u obstrucción urinaria o hematuria. Si estas condiciones se agravan pueden conducir a problemas neurológicos tales como: debilidad y parestesia de miembros inferiores o exacerbación de los síntomas urinarios.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pueden ocurrir cambios en la densidad mineral ósea durante cualquier estado hipostrogénico. La pérdida de la densidad mineral ósea puede ser reversible después de suspender el acetato de leuporelina.

Acetato de Leuporelina no ha sido estudiado en mujeres ni en niños. Se conoce que la Leuporelina puede causar daño fetal, por lo tanto, está contraindicado en el embarazo y lactancia.

Acetato de Leuporelina 45 mg está contraindicado en pacientes pediátricos.

Interacciones

No se han realizado estudios farmacocinéticos sobre el riesgo de interacción con otros fármacos. Su comportamiento farmacológico particular y la baja unión a proteínas del plasma hacen no esperar interacciones negativas.

LEVAMISOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5502.00	TABLETA	Adyuvante en la quimioterapia del carcinoma de colon.	Oral.
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de levamisol equivalente a 50 mg. de levamisol. Envase con 2 tabletas.		Adultos: Dosis inicial: 50 mg cada 8 horas por tres días. Dosis sostén: 50 mg cada 8 horas por 2 semanas.

Generalidades

Inmunomodulador que estimula la formación de anticuerpos al estimular los linfocitos T y la proliferación de monocitos macrófagos neutrófilos. La indicación primordial es para tratar pacientes con adenocarcinoma del colon tratados quirúrgicamente y en estadio C como adyuvante del 5 Fluorouracilo. Tiene actividad antihelmíntica contra áscaris y oxiuros.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, diarrea, dermatitis, fatiga, artralgias, somnolencia, leucopenia, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, agranulocitosis, anemia, leucopenia, presencia de HLA B27 en artritis reumatoide.

Interacciones

Con alcohol produce efecto disulfiram y con warfarina aumenta el tiempo de protombina. Incrementa la concentración plasmática de fenitoína.

LIPeGFILGRASIM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6120.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Reducción de la duración de la neutropenia en pacientes adultos con tumores malignos tratados con quimioterapia citotóxica (con excepción de leucemia mieloide crónica y síndromes mielodisplásicos).	Subcutánea.
	Cada jeringa prellenada contiene: Lipefilgrastim 6 mg Envase con 1 jeringa prellenada con 6 mg/0.6 mL (con tapa y sin tapa de seguridad).		Adultos: 6 mg por cada ciclo de quimioterapia. Administrar 24 horas después de la quimioterapia citotóxica.

Generalidades

Lipefilgrastim es un conjugado covalente del filgrastim, G-CSF humano, el cual es una glicoproteína que regula la producción y la liberación de neutrófilos funcionales de la médula ósea. El lipefilgrastim es una forma de duración sostenida del filgrastim debido a una reducción de la depuración renal. El lipefilgrastim se une al receptor del G-CSF humano, al igual que el filgrastim y el pegfilgrastim.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolores musculoesqueléticos, trombocitopenia, hipopotasemia, dolor torácico, cefalea, eritema y erucción.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al fármaco. No usar en pacientes con leucemia mieloide crónica y síndromes mielodisplásicos.

Interacciones

No se ha evaluado en pacientes el uso concomitante de lipegfilgrastim con ningún medicamento quimioterápico.

Los datos in vitro indican que lipegfilgrastim tiene poco o ningún efecto o actividad sobre el CYP1A2, CYP2B6, CYP2C8, CYP2C9, CYP2C19, Y CYP3A5, por lo tanto, lipegfilgrastim no es probable que afecte el metabolismo mediante enzimas humanas del citocromo P450.

LOMUSTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4428.00	CÁPSULA	Cáncer de encéfalo.	Oral.
	Cada frasco con dos cápsulas contiene: Lomustina 10 mg Lomustina 40 mg Lomustina 100 mg	Enfermedad de Hodgkin.	Adultos y Niños: 130 mg/ m ² de superficie corporal, como dosis única cada 6 semanas.
	Envase con 3 frascos conteniendo 2 cápsulas de cada una de las cantidades.		Reducir la dosificación de acuerdo al grado de supresión de la médula ósea. No deberán repetirse las dosis hasta que los leucocitos sean más de 4,000/ mm ³ , y las plaquetas más de 100,000/ mm ³ .

Generalidades

Entrecruza las tiras de DNA celular e interfiere en la transcripción de RNA.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Leucopenia, trombocitopenia, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, leucopenia, trombocitopenia, insuficiencia renal, hepática o pulmonar.

Interacciones

Con medicamentos citotóxicos y con radioterapia aumentan sus efectos adversos

MECLORETAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5447.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Enfermedad de Hodking	Infusión intravenosa.
	Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de mecloretamina 10 mg	Linfosarcoma.	Adultos:
	Envase con 1 frasco ampula.	Leucemia crónica. Carcinoma broncogénico.	0.2 mg/kg de peso corporal, por dos días consecutivos. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Mostaza nitrogenada con efecto alquilante, muy activa, se combina con radicales orgánicos de aminoácidos, con lo que se alteran los mecanismos fundamentales del crecimiento, la actividad mitótica, la diferenciación y las funciones celulares.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, depresión de médula ósea, leucopenia, trombocitopenia, alopecia, anorexia, tromboflebitis, erupción cutánea maculopapulosa, amenorrea prolongada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con otros antineoplásicos aumentan sus efectos adversos.

MEGESTROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5430.00	TABLETA	Cáncer de mama.	Oral.
	Cada tableta contiene: Acetato de megestrol 40 mg	Cáncer de endometrio.	Adultos: Mamario: 40 mg, cada 6 horas. Endometrio: 20 a 80 mg cada 6 horas
010.000.5464.00	SUSPENSIÓN ORAL.	Síndrome de desgaste en VIH.	Oral.
	Cada 100 mL contienen: Acetato de megestrol 4 g		Adultos: 400 a 800 mg cada 24 horas.
	Envase con 100 tabletas.		
	Envase con 240 mL (40mg/mL).		

Generalidades

Progestágeno que inhibe la pituitaria y produce regresión del carcinoma.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Aumento de peso, retención de líquidos, hipertensión arterial, alteraciones menstruales.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco y a los progestágenos. Utilizar con precaución en pacientes con antecedentes de tromboembolismo y tromboflebitis, epilepsia, diabetes mellitus, enfermedad renal, cardiopatía o migraña.

Interacciones

Con anticonceptivos hormonales aumenta el riesgo de tromboembolismo. Interfiere en el efecto de bromocriptina.

MELFALÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1756.00	TABLETA	Mieloma múltiple.	Oral.
	Cada tableta contiene: Melfalán 2 mg	Carcinoma mamario.	Adultos: 150 µg/kg de peso corporal por siete días consecutivos, seguidos de un periodo de descanso de 3 semanas.
	Envase con 25 tabletas.	Seminoma testicular.	Cuando la cuenta leucocitaria se eleva, dosis de mantenimiento de 100 a 150 µg/kg de peso corporal diarios por 2 a 3 semanas ó 250 µg/kg de peso corporal diarios por 4 días, seguidos de descanso de 2-4 semanas.
		Linfoma no Hodgkin.	Con cuenta leucocitaria 3000/mm ³ y plaquetas arriba de 75000/ mm ³ dar dosis mantenimiento de 2-4 mg/día.
		Cáncer de ovario avanzado no resecable.	ó 250 µg/kg de peso corporal diarios ó 7 mg/m ² de superficie corporal/ diarios por 5 días, cada 5 a 6 semanas.

Generalidades

Altera los mecanismos de crecimiento, la actividad mitótica, la diferenciación y la **FUNCIÓN** celular; la muerte celular ocurre en interfase.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Depresión de la médula ósea, leucemia aguda no linfocítica, náusea, vómito, diarrea y estomatitis. Alopecia, neumonitis, fibrosis pulmonar y dermatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En daño renal y padecimientos hematológicos, o con radioterapia y quimioterapia previas.

Interacciones

Con medicamentos mielosupresores y con radiaciones aumentan los efectos adversos.

MERCAPTOPURINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1761.00 010.000.1761.01	TABLETA Cada tableta contiene: Mercaptopurina 50 mg Envase con 20 tabletas. Envase con 25 tabletas.	Leucemia linfoblástica aguda. Leucemia mieloblástica aguda. Leucemia mieloblástica crónica.	Oral. Adultos: 80 a 100 mg/m² de superficie corporal/ día. En una sola dosis 2.5 a 5 mg/kg de peso corporal/día. Niños: 70 mg/m² de superficie corporal /día. Dosis de sostén de 1.5 a 2.5 mg/kg de peso corporal/ día.

Generalidades

Inhibe la síntesis de nucleótidos de purina, bloquea la síntesis de RNA y DNA e impide la división celular en la fase S.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anemia, leucopenia, trombocitopenia, náusea, vómito, anorexia, diarrea, úlceras bucales, ictericia, necrosis hepática, hiperuricemia, eritema, hiperpigmentación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en mielosupresión, infección sistémica, disfunción hepática o renal e hiperuricemia.

Interacciones

Con radiación y medicamentos mielosupresores aumentan efectos adversos. Se inhibe el efecto anticoagulante de la warfarina. Con tiacidas y furosemide se incrementa el riesgo de hiperuricemia.

MESILATO DE ERIBULINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6082.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Mesilato de eribulina 1.130 mg Envase con frasco ampula con 1 mg/ 2 mL de solución.	Para el tratamiento de pacientes adultos con cáncer de mama localmente avanzado o metastásico con progresión de la enfermedad después de al menos un régimen de quimioterapia para la enfermedad avanzada. La terapia previa debe haber incluido una antraciclina y un taxano en el ámbito adyuvante o metastásico a menos que estos tratamientos no fueran adecuados para los pacientes.	Intravenosa Adultos 1.4 mg/m² de superficie corporal, durante 2 a 5 minutos, los días 1 y 8 de cada ciclo de 21 días.

Generalidades

Mesilato de Eribulina es un inhibidor de la dinámica de los microtúbulos basado en halicondrina B de primera clase. Es un análogo sintético estructuralmente simplificado de la halicondrina B, un producto natural aislado de la esponja marina Halichondria okadae.

Eribulina inhibe la fase de crecimiento de los microtúbulos sin afectar la fase de acortamiento y secuestra la tubulina en agregados no productivos. Eribulina ejerce sus efectos a través de un mecanismo antimitótico basado en tubulina que da lugar al bloqueo del ciclo celular G2/M, la interrupción de los husos mitóticos finalmente, la muerte apoptótica después del bloqueo mitótico prolongado e irreversible.

Mesilato de Eribulina también afecta el microambiente tumoral y el fenotipo tumoral mediante mecanismos que no están vinculados a sus efectos antimitóticos. Estos efectos adicionales de Eribulina incluyen: (i) remodelación de la vasculatura tumoral mediante la cual los núcleos tumorales internos se perfunden mejor y son menos hipóxicos y (ii) los cambios fenotípicos de fenotipos mesenquimales más agresivos a fenotipos epiteliales menos agresivos de la inversión de la transición epitelio-mesenquimal.

Riesgo en el Embarazo

Se debe informar a las mujeres en edad fértil que eviten quedar embarazadas mientras ellas o sus parejas, estén recibiendo mesilato de Eribulina y que deben utilizar métodos anticonceptivos efectivos durante y hasta por 3 meses, después de finalizar el tratamiento.

No existe información sobre el uso de mesilato de eribulina en mujeres embarazadas. El mesilato de eribulina es embriotóxico, fenotóxico y teratogénico en ratas. Mesilato de eribulina no debe utilizarse durante el embarazo, a menos que sea claramente necesario y después de considerar cuidadosamente las necesidades de la madre y el riesgo para el feto.

No existe información sobre la excreción de mesilato de eribulina o sus metabolitos en la leche materna humana o de animales. Sin embargo, no se puede excluir el riesgo para los recién nacidos o infantes por lo que no debe utilizarse mesilato de eribulina durante la lactancia.

Efectos Adversos

Neutropenia, leucopenia, anemia, neutropenia febril, linfopenia, trombocitopenia, neuropatía periférica, dolor de cabeza, disgeusia, mareo, ansiedad, depresión, insomnio, aumento de lagrimeo, astenia/ fatiga, inflamación de la mucosa, pirexia, edema periférico, dolor, constipación, diarrea, náusea, vómito, estomatitis, boca seca, dispepsia, dolor abdominal, incremento de aspartato aminotransferasa, incremento de la alanina aminotransferasa, incremento de gama glutamil transferasa, hiperbilirrubinemia, artralgia/mialgia dolor de espalda, dolor de huesos, dolor de extremidades, espasmo muscular, debilidad muscular, disminución de peso, disminución del apetito, hipopotasemia, hipomagnesemia, hipocalcemia, deshidratación, tos, disnea, alopecia, salpullido, erupción, prurito, sepsis, neumonía, infección de tracto respiratorio superior, infección de tracto urinario, hipersensibilidad al medicamento, hepatitis, pancreatitis, enfermedad pulmonar intersticial, síndrome de Stevens-Johnson, necrólisis epidérmica tóxica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco o a los componentes de la fórmula. Embarazo y lactancia.

Precauciones generales:

Hematología

La mielosupresión depende de las dosis y se manifiesta principalmente como neutropenia. Se presentó neutropenia febril en pacientes tratados con mesilato de eribulina.

Se debe realizar monitoreo de química sanguínea completa antes de cada dosis en todos los pacientes que reciban mesilato de eribulina.

Los pacientes con neutropenia febril, neutropenia severa o trombocitopenia deben ser tratados de acuerdo con las recomendaciones.

Los pacientes con alanina aminotransferasa (ALT) o aspartato aminotransferasa (AST) > 3 X ULN (límite superior al normal) tuvieron una mayor incidencia de neutropenia grado 4 y neutropenia febril. Aunque los datos son limitados, los pacientes con bilirrubina >15 x ULN también tiene una mayor incidencia de neutropenia grado 4 y neutropenia febril.

Neuropatía periférica

Monitorear de cerca a los pacientes para detectar signos de neuropatía periférica y sensorial. La neuropatía periférica debe tratarse retrasando y ajustando la dosis de acuerdo con las recomendaciones.

Prolongación del intervalo QT

En un estudio ECG abierto no controlado en 26 pacientes, se observó prolongación QT en el día 8, independientemente de la concentración de eribulina, con prolongación QT no observada en el día 1. Se recomienda monitoreo de ECG si se inicia tratamiento en pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva, bradiarritmias, tratamientos con medicamentos conocidos para prolongar el intervalo QT, incluyendo antiarrítmicos clase Ia y III, y alteraciones electrolíticas. Corregir hipocalcemia o hipomagnesia antes de iniciar el tratamiento con mesilato de eribulina, y monitorear estos electrolitos periódicamente durante la terapia. Debe evitarse el tratamiento con mesilato de eribulina en pacientes con síndrome de QT largo congénito.

Efectos sobre la capacidad para conducir y utilizar máquinas.

Eribulina puede causar efectos secundarios, como cansancio y mareos que pueden tener una influencia leve o moderada sobre la capacidad para conducir o utilizar máquinas. Se debe aconsejar a los pacientes que no conduzcan, ni utilicen máquinas si se sienten cansados o mareados.

Interacciones

Interacciones medicamentosas y de otro género

No se espera que haya interacciones medicamentosas con los inhibidores de CYP3A4, inductores de CYP3A4 o inhibidores de P-glicoproteína (P-gp). No hay efecto en la exposición a Eribulina (área bajo la curva AUC) y la concentración máxima (C_{máx}) cuando Eribulina fue administrada con o sin ketoconazol, un potente inhibidor de CYP3A4 o cuando es administrado con rifampicina un potente inductor de CYP3A4.

La eribulina no inhibe a las enzimas CYP1A2, CYP2C9, CYP2C19, CYP2D6, CYP2E1 o CYP3A4 ni induce a las enzimas CYP1A2, CYP2C9, CYP2C19 o CYP3A4 a concentraciones clínicamente relevantes.

MESNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4433.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula o vial contiene: Mesna 400 mg Envase con 5 ampolletas o frascos ampula o viales con 4 mL (100 mg/mL).	Profilaxis de cistitis hemorrágica en pacientes que reciben ifosfamida o ciclofosfamida.	Intravenosa. Adultos: 240 mg/m² de superficie corporal, administrados junto con el antineoplásico. Las dosis se repiten 4 a 8 horas después de la administración del antineoplásico.

Generalidades

Previene la cistitis hemorrágica inducida por ifosfamida al reaccionar con los metabolitos tóxicos de este compuesto.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Disgeusia, diarrea, náusea, vómito, fatiga, hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y compuestos con grupos sulfhidrilos.

Precauciones: En trombocitopenia.

Interacciones

Previene efectos adversos de ifosfamida.

METENOLONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.1710.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Enantato de metenolona 50 mg Envase con ampolleta con 1 mL.	Catabolismo nitrogenado negativo. Anemia aplásica.	Intramuscular. Adultos: 50 a 100 mg cada dos a cuatro semanas.

Generalidades

Promueve el anabolismo proteico y revierte el proceso catabólico nitrogenado negativo. Estimula la secreción de eritropoyetina y la síntesis del hem.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Oligospermia, priapismo, ginecomastia, atrofia testicular y crecimiento de la próstata. En mujeres: virilización. En niños: interrupción del crecimiento y desarrollo sexual precoz. Acné, estomatitis, irritación local, hipercalcemia, ictericia colestática, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, cáncer de próstata o de mama en el hombre.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en hipercalcemia, disfunción hepática, enfermedades cardiovasculares o renales, epilepsia, migraña y lactancia.

Interacciones

Aumenta el riesgo de edema con el uso de corticoesteroides, incrementa la acción de los anticoagulantes orales y disminuye la glucosa en sangre.

METOTREXATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1759.00	TABLETA Cada tableta contiene: Metotrexato sódico equivalente a 2.5 mg. de metotrexato. Envase con 50 tabletas.	Leucemia linfocítica aguda. Coriocarcinoma. Cáncer de la mama. Carcinoma epidermoide de la cabeza y el cuello.	Oral, Adultos y niños: Psoriasis 2.5 mg al día durante 5 días. Artritis reumatoide 7.5 a 15 mg una vez por semana por seis meses.
010.000.1760.00 010.000.1760.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Metotrexato sódico equivalente a 50 mg. de metotrexato. Envase con un frasco ampula. Envase con 10 frascos ampula	Linfomas. Sarcoma osteogénico. Prevención de la infiltración leucémica de las meninges y del sistema nervioso central.	Intramuscular, intravenosa o intratecal. Por vía intravenosa o intramuscular: 50 mg/m ² de superficie corporal. Por vía intratecal: 5 a 10 mg/m ² de superficie corporal. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.6213.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Metotrexato sódico equivalente a 250 mg. de metotrexato Envase con frasco ampula	Artritis reumatoide. Psoriasis.	
010.000.1776.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado o con solución contiene: Metotrexato sódico equivalente a 500 mg. de metotrexato. Envase con un frasco ampula.		
010.000.2194.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Metotrexato sódico equivalente a 1 g. de metotrexato. Envase con un frasco ampula.		

Generalidades

Antimetabolito del ácido fólico en la fase S del ciclo celular. Inhibe la síntesis de DNA, RNA, timidilato y proteínas e interrumpe la replicación celular. Es moderado como inmunosupresor.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, dolor abdominal, diarrea, ulceraciones, perforación gastrointestinal, estomatitis, depresión de la médula ósea, insuficiencia hepática y renal, fibrosis pulmonar, neurotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en desnutrición, infecciones graves, depresión de la médula ósea, inmunodeficiencia, nefropatía y alveolitis pulmonar.

Interacciones

La sobredosificación requiere de folinato de calcio intravenoso. Los salicilatos, sulfas, fenitoína, fenilbutazona y tetraciclinas aumentan su toxicidad. El ácido fólico disminuye su efecto.

MIDOSTAURINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6285.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene, midostaurina 25 mg. Envase con 112 cápsulas (4 cajas con 28 cápsulas) de 25 mg.	En combinación con quimioterapia estándar de inducción y consolidación, seguida de monoterapia de mantenimiento, en pacientes adultos con leucemia mieloblástica aguda con mutaciones positivas en FLT3.	Oral Adultos Dos veces al día con un intervalo entre dosis de 12 horas. Las cápsulas se deben tomar con comida. La dosis recomendada de midostaurina es de 50 mg por vía oral dos veces al día. Se toma del día 8 al día 21 de los ciclos de quimioterapia de inducción y de consolidación, y después, en pacientes en respuesta completa, cada día en el tratamiento de mantenimiento en monoterapia hasta la recaída durante 12 ciclos de 28 días cada uno. En pacientes que reciban un trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH), se debe suspender la midostaurina 48 horas antes del inicio del tratamiento de acondicionamiento previo al TPH

Generalidades

Midostaurina es un inhibidor de cinasas de tirosina, como FLT3 y KIT. Inhibe la transducción de señales por parte del receptor FLT3, induce el cese del ciclo celular y promueve la apoptosis en células leucémicas que expresan los receptores mutados ITD o TKD o que sobreexpresen los receptores normales.

Riesgo en el Embarazo

No debe de administrarse en el embarazo

Efectos adversos

Infección de vías respiratorias altas, sepsis neutropénica, neutropenia febril, petequias, linfopenia, hipersensibilidad, hiperuricemia, insomnio, cefalea, síncope, temblor, edema palpebral, hipotensión, taquicardia, hipertensión, derrame pericárdico, epistaxis, dolor laríngeo, náuseas, vómitos, estomatitis, epigastralgia, hemorroides, dermatitis exfoliativa, hiperhidrosis, dolor de espalda, artralgia, pirexia, hiperglucemia, prolongación del tiempo activado de tromboplastina parcial.

Contraindicaciones y Precauciones

Neutropenia, infecciones, disfunción cardíaca, toxicidad pulmonar, toxicidad embriofetal y lactancia

Interacciones

La midostaurina es metabolizada extensamente en el hígado a través de la isoforma CYP3A4 que es inducida o inhibida por un cierto número de medicamentos concomitantes. Se deben vigilar aquellos fármacos que inhiban o induzcan a esta familia de citocromos.

MIFAMURTIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5650.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Mifamurtida 4 mg Envase con frasco ampula con polvo.	Tratamiento del osteosarcoma de alto grado resecable no metastásico después de una resección quirúrgica macroscópicamente completa.	Intravenosa. Niños, adolescentes y adultos. 2 mg/m ² de superficie corporal. Ciclo de 36 semanas, 2 por semana las primeras 12 semanas y una por semana las siguientes 24 semanas.

Generalidades

Mifamurtida (muramil tripéptido fosfatidil etanolamina, MTP-PE) derivado sintético del muramil dipéptido (MDP), con efectos inmunoestimulantes similares al MDP natural, con la ventaja adicional de una semivida más larga en el plasma. Ligando específico del NOD2, receptor que se encuentra fundamentalmente en monocitos, células dendríticas y macrófagos. MTP-PE es un activador potente de monocitos y macrófagos. La activación de estas células está asociada con la producción de citocinas, incluido el factor de necrosis tumoral (TNF-alfa), interleukina-1 (IL-1beta), IL-6, IL-8, y IL-12 y moléculas de adhesión, incluido el antígeno 1- (LFA-1) asociado a la **función** de los linfocitos y la molécula-1 (ICAM-1) de adhesión intercelular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, leucopenia, cefalea, mareo, anorexia, taquicardia, disnea, tos, vómito, diarrea, mialgia, artralgia, fiebre y astenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Niños < 2 años. Durante embarazo y lactancia

Precauciones: Antecedentes de: enfermedades autoinmunes, inflamatorias u otras enfermedades relacionadas con el colágeno; de trombosis venosa, vasculitis, trastornos cardiovasculares inestables, de asma, u otras enfermedades obstructivas crónicas.

Deberá ser prescrito y supervisado únicamente por médico especialista.

Interacciones

Uso simultaneo con ciclosporina u otros inhibidores de la calcineurina. Uso simultáneo con antiinflamatorios no esteroideos en altas dosis (AINES, inhibidores de la ciclooxigenasa).

MITOMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3022.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Mitomicina 5 mg Envase con un frasco ampula.	Cáncer de estómago. Cáncer de páncreas. Cáncer de colon. Cáncer de pulmón. Cáncer de mama.	Intravenosa. Adultos: 2 mg/m ² de superficie corporal, por vía endovenosa/ diarios por cinco días ó 10 a 20 mg/m ² de superficie corporal como dosis única. Se suspenderá el tratamiento si la cuenta leucocitaria es menor de 3,000/mm ³ o si las plaquetas están por debajo de 75,000/mm ³ .

Generalidades

Forma enlaces cruzados entre las hélices DNA lo que produce una inhibición de la síntesis del mismo. También inhibe la síntesis del RNA y de proteínas en menor cantidad.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Leucopenia y trombocitopenia. Náusea, vómito, diarrea, estomatitis, dermatitis, fiebre y malestar, fibrosis y edema pulmonar, neumonía intersticial, síndrome urémico, insuficiencia renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, pacientes con cuentas leucocitarias menores de 3,000/mm³, plaquetas por debajo de 75,000/mm³ o niveles séricos de creatinina por arriba de 1.7 mg/100 mL.

Interacciones

Con medicamentos mielosupresores aumentan los efectos adversos. El dextrán y la urocinasa potencian la acción citotóxica del fármaco.

MITOXANTRONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4233.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de mitoxantrona equivalente a 20 mg de mitoxantrona base. Envase con un frasco ampula con 0 mL.	Linfomas no Hodgkin. Leucemias granulocítica aguda. Cáncer de mama.	Infusión intravenosa. Adultos: 8 a 14 mg/ m2 de superficie corporal, cada 21 días. Niños: 8 mg/ m2 de superficie corporal /día, por 5 días. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Antiproliferativo en tejidos de crecimiento lento y rápido, estimula la formación de rupturas en los filamentos de DNA, acción mediada por la topoisomerasa II.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Mielotoxicidad, arritmias, dolor precordial, taquicardia, alopecia, tos, disnea, ictericia, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática o renal, cardiomiopatía.

Interacciones

Con medicamentos mielosupresores y con radioterapia se incrementan efectos adversos.

MOLGRAMOSTIM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5429.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Molgramostim 400 µg Envase con un frasco ampula y una ampolleta con diluyente de un mL.	Terapia mielosupresora. Anemia aplásica. Neutropenia. Transplante de médula ósea.	Subcutánea o infusión intravenosa. Adultos: 1 a 3 µg/kg/día. La dosis máxima diaria no deberá exceder a 10 mg/kg día. La duración del tratamiento depende de la respuesta terapéutica. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Es una proteína esencial que interviene en la regulación de la hematopoyesis y de la actividad funcional leucocitaria. Estimula colonias de granulocitos y macrófagos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Fiebre, dolor óseo, rash, disnea, náusea, dolor muscular, hipotensión y fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Antecedentes de púrpura trombocitopénica auto-inmune.

Interacciones

Con citotóxicos se puede presentar trombocitopenia.

NILOTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4322.00 010.000.4322.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de nilotinib equivalente a 200 mg de nilotinib. Envase con 112 cápsulas. Envase con 120 cápsulas.	Leucemia mieloide crónica positiva para cromosoma Filadelfia, con resistencia o intolerancia a tratamiento previo, incluyendo imatinib.	Oral. Adultos: 400 mg cada 12 horas. Se debe administrar por lo menos 2 horas antes de los alimentos y no se deben consumir alimentos una hora después de la dosis.

Generalidades

Inhibidor de la Bcr-Abl kinasa. Inhibe la proliferación de las líneas celulares leucémicas derivadas de pacientes con leucemia mieloide crónica positivas a cromosoma Filadelfia.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, alopecia, eritema y astenia, urticaria, prurito, náusea, cefalea, fatiga, estreñimiento, diarrea, dolor óseo generalizado, artralgias, espasmos musculares y edema periférico. Trombocitopenia, anemia y neutropenia. Derrame pleural, derrame pericárdico, hemorragia gastrointestinal y del sistema nervioso central. Neumonía, infecciones del tracto urinario, hipercalcemia, insomnio, ansiedad, alteración del gusto, alargamiento del QT y disminución de la agudeza visual.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida al nilotinib o a cualquiera de sus excipientes. Pacientes mielosuprimidos. Infecciones graves no controladas.

Precauciones: En pacientes que desarrollan mielosupresión durante el tratamiento, vigilancia hematológica quincenal o mensual y disminuir o suspender temporalmente el tratamiento. En pacientes que tienen o pueden desarrollar prolongación del QT. Corregir hipomagnesemia e hipokalemia antes de iniciar el tratamiento. Evitar jugo de toronja y otros alimentos que inhiben el CYP3A4. Intolerancia grave a la lactosa o galactosa. Pacientes con insuficiencia hepática.

Interacciones

Evitar uso concomitante con inhibidores potentes de CYP3A4 como ketoconazol, itraconazol, voriconazol, claritromicina o ritonavir, prolonga el intervalo QT.

NILUTAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5424.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Nilutamida 150 mg. Envase con 30 comprimidos.	Cáncer de próstata.	Oral. Adultos: Inicio: 100 mg cada 8 horas. Mantenimiento: 50 mg cada 8 horas.

Generalidades

Es un antiandrógeno específico no esteroide, que no ejerce acción sobre otros receptores de esteroides y por lo tanto, está desprovisto de cualquier otra actividad hormonal o antihormonal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trastornos de adaptación a la oscuridad, neumonitis intersticial, aumento de las transaminasas, anemia aplásica, náusea y vómito, impotencia, reducción de la libido.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática grave, insuficiencia respiratoria grave.

Interacciones

Al actuar posiblemente sobre algunos mecanismos enzimáticos microsomales, puede reducir el metabolismo hepático de algunas sustancias como: antagonistas de la vitamina K, fenitoína, propanolol, clordiazepóxido, diazepam y teofilina.

NINTEDANIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6067.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Nintedanib esilato 120.4 mg equivalente a 100.0 mg de Nintedanib Envase con 120 cápsulas	En combinación con docetaxel para el tratamiento de los pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas (CPCNP) localmente avanzado, metastásico o recurrente de histología tumoral adenocarcinoma tras la quimioterapia de primera línea.	Oral. Adultos: 2 cápsulas de 100 mg cada 12 horas, en los días 2 a 21 de un ciclo estándar de tratamiento de docetaxel de 21 días. Nintedanib no debe ser administrado el mismo día de la administración de la quimioterapia de docetaxel (=día 1). Tras la discontinuación de docetaxel, los pacientes pueden continuar el tratamiento de Nintedanib mientras se observe un beneficio clínico o bien hasta que se produzca una toxicidad inaceptable.

Generalidades

Nintedanib es un inhibidor de la tirosina quinasa, oral, el cual bloquea los receptores del factor de crecimiento derivado de plaquetas (PDGFR), de crecimiento de fibroblastos (FGFR) y del factor de crecimiento endotelial vascular (VEGFR) relacionados con la proliferación y la migración de fibroblastos pulmonares. Nintedanib redujo el declive de la CVF en pacientes con FPI, que es consistente con una reducción en la progresión de la enfermedad; así como una reducción en el riesgo de exacerbaciones asociadas a la FPI.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Diarrea, vómito, náusea, dolor abdominal, aumento de ALT, AST, ALKP, GGT, hiperbilirrubenia, hipertensión, pérdida de apetito, pérdida de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

No se esperan interacciones medicamentosas entre el nintedanib y los sustratos de CYP o los inductores de CYP, ya que no hay evidencia de efectos de inhibición ni de inducción de las enzimas del CYP en los estudios preclínicos.

Si se coadministran junto con nintedanib, los inhibidores potentes de la Glicoproteína P (P-gp) (p. ej., ketoconazol o eritromicina) pueden aumentar la exposición a nintedanib.

NIVOLUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6109.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Nivolumab 100 mg Envase con un frasco ampula con 10 mL de solución (10 mg/mL).	Cáncer pulmonar de células no pequeñas tipo no escamoso metastásico con biomarcador PD-L1 positivo ($\geq 10\%$) que muestra progresión durante o después de la quimioterapia basada en platino. Los pacientes con alteraciones genéticas tumorales EGFR o ALK deben haber experimentado progresión a la enfermedad con una terapia para estas alteraciones antes de recibir tratamiento.	Intravenosa. Adultos: 3 mg/kg de peso corporal administrados en infusión intravenosa durante 60 minutos cada dos semanas hasta la progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable.
010.000.6110.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Nivolumab 40 mg Envase con un frasco ampula con 4 mL de solución (10 mg/mL).	Cáncer pulmonar de células no pequeñas de histología escamosa metastásico que muestra progresión durante o después de la quimioterapia basada en platino. Tratamiento de pacientes con melanoma no resecable o metastásico en primera línea con o sin ipilimumab para melanoma no resecable o metastásico. Tratamiento de pacientes con Linfoma de Hodgkin Clásico que han recaído o progresado después de un trasplante autólogo de células progenitoras hematopoyéticas y que presentan falla posterior al uso de brentuximab vedotin post-trasplante. Cáncer de cabeza y cuello de tipo escamoso recurrente o metastásico con progresión de la enfermedad o después de la terapia basada en platino.	

Generalidades

La unión de los ligandos de PD-1, PD-L1 y PD-L2, con el receptor PD-1 que se encuentra en las células T, inhibe la proliferación de las células T y la producción de citocinas. El incremento de los ligandos de PD-1 ocurre en algunos tumores y la señalización por esta vía puede contribuir a la inhibición de la vigilancia inmunitaria tumoral de las células T activas. Nivolumab es un anticuerpo monoclonal humano tipo inmunoglobulina G4 (IgG4) que se une con el receptor PD-1 y bloquea su interacción con PD-L1 y PD-L2, lo que libera la inhibición de la respuesta inmunitaria mediada por la vía PD-1, incluida la respuesta inmunitaria antitumoral.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Neumonitis, colitis, hepatitis, nefritis, sarpullido, encefalitis y endocrinopatías mediadas inmunológicamente.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

No se ha realizado ningún estudio formal de interacción entre medicamentos con nivolumab.

OBINUTUZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6037.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	En combinación con Clorambucilo está indicado para el tratamiento de pacientes con leucemia linfocítica crónica (LLC) sin tratamiento previo	Leucemia Linfocítica Crónica
	Cada frasco ampula contiene: Obinutuzumab 1000 mg Envase con frasco ampula con 40 mL (1000 mg/40 mL).	En combinación con Bendamustina, seguido de mantenimiento con Obinutuzumab está indicado para el tratamiento de pacientes con linfoma folicular (FL) que no respondieron o tuvieron progresión durante o después del tratamiento con rituximab o un régimen que incluyera rituximab. En combinación con quimioterapia, seguido de mantenimiento con Obinutuzumab está indicado para el tratamiento de pacientes con linfoma folicular (LF) sin tratamiento previo.	Intravenosa por infusión Adultos: 1000 mg los días 1, 8 y 15 del primer ciclo de tratamiento de 28 días, seguida de 1000 mg administrados el día 1 solamente en cada ciclo de tratamiento subsecuente (ciclos 2-6). En el día 1 se administran 100 mg a velocidad de 25 mg/h en 4 horas. Si el paciente lo tolera se podrá infundir el resto de la dosis este mismo día o bien el día 2 se administran 900 mg y puede incrementarse de 50 mg/h cada 30 minutos hasta una velocidad máxima de 400 mg/h. Los días 8, 15 y el día 1 de los ciclos subsecuentes, administrar 1000 mg a una velocidad de 100 mg/h y aumentarse en incrementos de 100 mg/h cada 30 minutos hasta una velocidad máxima de 400 mg/h. Los días 8, 15 y el día 1 de los ciclos subsecuentes, administrar 1000 mg a una velocidad de 100 mg/h y aumentarse en incrementos de 100 mg/h cada 30 minutos hasta una velocidad máxima de 400 mg/h. Linfoma folicular refractario/recurrente (a un tratamiento previo con rituximab) La dosis recomendada de Obinutuzumab es de 1000 mg administrados los días 1, 8 y 15 del primer ciclo de tratamiento de 28 días, seguida por 1000 mg administrados sólo el día 1 de cada ciclo subsiguiente de tratamiento (ciclos 2 a 6) Bendamustina es administrada IV los días 1 y 2 los ciclos 1 al 6 a 90 mg/m ² /día. Los pacientes que responden al tratamiento de inducción (los primeros 6 ciclos) deben continuar con Obinutuzumab 1000 mg como terapia de mantenimiento cada 2 meses por 2 años. Linfoma Folicular sin tratamiento previo

			Para pacientes con linfoma folicular sin tratamiento previo, Obinutuzumab debe administrarse con quimioterapia como se indica a continuación: Seis ciclos de 28 días en combinación con Bendamustina o, Seis ciclos de 21 días en combinación con CHOP, seguido de dos ciclos adicionales de Obinutuzumab únicamente o, Ocho ciclos de 21 días en combinación con CVP. Pacientes sin tratamiento previo que logren respuesta completa o parcial a Obinutuzumab mas quimioterapia deben continuar recibiendo Obinutuzumab sola (1000 mg) como terapia de mantenimiento cada 2 meses hasta la progresión de la enfermedad o por un máximo de 2 años. Mantenimiento Durante el mantenimiento, se debe de continuar con el programa de dosificación original para las dosis posteriores, repetir cada 2 meses hasta la progresión o hasta por 2 años.

Generalidades

Obinutuzumab es un anticuerpo monoclonal recombinante CD20 de tipo II e isotipo IgG1, humanizado y modificado por glucoingeniería. Actúa específicamente contra el dominio extracelular del antígeno transmembranaral CD20 presente en la superficie de los linfocitos pre-B y B maduros. La modificación del fragmento FC de obinutuzumab mediante glucoingeniería determina que la afinidad de este anticuerpo por los receptores FcγRIII presentes en células inmunitarias efectoras como los linfocitos citolíticos naturales (NK) y los macrófagos y monocitos sea mayor que la de los anticuerpos no sometidos a dicha modificación. Induce la muerte celular directa e interviene en la citotoxicidad celular dependiente de anticuerpos (CCDA) y en la fagocitosis celular dependiente de anticuerpos (FCDA) por medio del reclutamiento de células efectoras del sistema inmunitario que expresan los receptores FcγRIII.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos Adversos

Las reacciones adversas más frecuentes reportadas son reacciones en el sitio de la infusión, se han reportado casos de síndrome de lisis tumoral en pacientes con alta carga tumoral, neutro y trombocitopenia que deben formar parte del monitoreo de rutina de los pacientes, y aquellos con cardiopatía existente debe vigilarse la presencia de arritmias. Se han descrito reactivación de hepatitis B.

Contraindicaciones y Precauciones

Está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad conocida (mediada por IgE) al Obinutuzumab o a cualquiera de los excipientes.

Interacciones

No se han llevado a cabo estudios formales de interacción medicamentosa. No se puede excluir un riesgo por interacciones con medicamentos usados de manera concomitante.

OLAPARIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6158.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Olaparib 50 mg Envase con cuatro frascos con 112 cápsulas cada uno.	Monoterapia para el tratamiento de mantenimiento de pacientes adultas con cáncer de ovario epitelial seroso de grado elevado, cáncer de trompas de Falopio o cáncer peritoneal primario, recurrentes con sensibilidad al platino que contengan mutación BRCA (germinal y/o somática), que respondan (respuesta completa o parcial) a la quimioterapia basada en platino.	Oral. Adultos: 400 mg dos veces al día. Los pacientes deben iniciar el tratamiento con olaparib a más tardar 8 semanas después de la terminación de su última administración del esquema que contiene platino.
010.000.6358.00	TABLETA Cada tableta contiene: Olaparib 100 mg Caja de cartón con 56 tabletas de 100 mg cada una	Monoterapia para el tratamiento de pacientes adultas con cáncer de mama metastásico triple negativo con mutación BRCA de línea germinal, que han sido tratadas previamente con quimioterapia.	Oral. Adultos: 300 mg dos veces al día Los pacientes deben iniciar el tratamiento con olaparib a más tardar 8 semanas después de la terminación de su última administración del esquema que contiene platino.
010.000.6359.00	TABLETA Cada tableta contiene: Olaparib 150 mg Caja de cartón con 56 tabletas de 150 mg cada una	Tratamiento de pacientes adultos con cáncer de próstata metastásico resistente a la castración, con mutaciones en los genes de reparación por recombinación homóloga (germinal y/o somática) y cuya enfermedad progresó luego de un nuevo agente hormonal previo. Tratamiento de mantenimiento de pacientes adultos con adenocarcinoma de páncreas metastásico con mutación de BRCA de línea germinal, cuya enfermedad no ha progresado y que ha recibido al menos 4 meses de tratamiento de quimioterapia de primera línea basada en platino	Reducción inicial dosis: 250 mg (una tableta de 150 mg y una tableta de 100 mg) dos veces al día (dosis diaria total: 500 mg) Para mayores reducciones utilice: 200 mg (2 tabletas de 100 mg) dos veces al día (dosis diaria total: 400 mg)

Generalidades

Inhibidor activo del Poli (ADP-ribosa) polimerasa (PARP por sus siglas en inglés). Cuando olaparib está unido al sitio activo de la PARP evita la disociación al DNA, quedando atrapada, bloqueando así la reparación del material genético de las células tumorales con mutación en BRCA1 o BRCA2, la acumulación de daño activa la muerte celular exclusivamente de las células malignas. En las células normales se utilizan vías alternas para la reparación de las rupturas de cadena doble del DNA.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Las toxicidades gastrointestinales son frecuentes generalmente de grado (1 y 2). No se requiere profilaxis antiemética. La anemia, trombocitopenia, neutropenia y linfopenia son generalmente de bajo grado (1 y 2) sin embargo hay reportes de grado 3 y eventos mayores. Se recomiendan las pruebas basales, seguida de un control mensual los primeros 12 meses y periódicamente después de ese tiempo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la sustancia activa o alguno de sus excipientes.

Precauciones: Síndrome mielodisplásico (SMD), leucemia mieloide aguda (LMA), neumonitis, por su mecanismo de acción podría causar toxicidad embrio-fetal cuando se administra a una mujer embarazada por lo que no debe utilizarse durante el embarazo y en mujeres en edad fértil que no utilicen métodos anticonceptivos confiables (durante el tratamiento y 1 mes después de la última dosis) y lactancia (durante el tratamiento y 1 mes después de la última dosis). Se reportó astenia, fatiga y mareos y aquellos pacientes que experimentan estos síntomas deben tener precaución al conducir o utilizar máquinas.

Interacciones

No se recomienda para su uso en combinación con otros agentes antineoplásicos (la actividad mielosupresora puede ser potenciada o prolongada) y requieren precaución si se coadministra con inmunosupresores o vacunas (por las potenciales interacciones farmacodinámicas).

Debe evitarse la coadministración de olaparib con inductores o inhibidores potentes del CYP3A.

ONDANSETRÓN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2195.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato dihidratado de ondansetrón equivalente a 8 mg de ondansetrón. Envase con 10 tabletas.	Náusea y vómito secundarios a quimioterapia y radioterapia antineoplásica.	Oral. Adultos: Una tableta cada 8 horas, una a dos horas antes de la radioterapia. El tratamiento puede ser por cinco días. Niños mayores de cuatro años: Media tableta cada ocho horas durante cinco días.
	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampola contiene: Clorhidrato dihidratado de ondansetrón equivalente a 8 mg de ondansetrón. Envase con 3 ampollas o frascos ampola con 4 mL.		Intravenosa lenta o por infusión. Adultos: Una ampolla, 15 minutos antes de la quimioterapia. Repetir a las 4 y 8 horas después de la primera dosis. Infusión intravenosa: 1 mg/hora hasta por 24 horas. Niños mayores de cuatro años: 5 mg/m ² de superficie corporal, durante quince minutos inmediatamente antes de la quimioterapia. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Antagonista selectivo de la serotonina a nivel de receptores tres que reduce la incidencia y severidad de la náusea y vómito inducidos por diversos fármacos citotóxicos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, diarrea, estreñimiento y reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en lactancia.

Interacciones

Inductores o inhibidores del sistema enzimático microsomal hepático modifican su transformación.

OPRELVEKINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4436.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Oprelvekina 5 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado y frasco ampula con 1 mL de diluyente.	Prevención y tratamiento de la trombocitopenia inducida por quimioterapia.	Subcutánea. Adultos: 50 mg/kg de peso corporal por día, durante por lo menos 10 días después de la quimioterapia. Niños: 75-100 mg/kg de peso corporal.

Generalidades

Factor de crecimiento hematopoyético (interleucina-11) de 19 kD que induce la producción y maduración de megacariocitos y plaquetas. Las concentraciones pico ocurren a las 3.2 horas de la administración. Vida media de 7 horas. El pico del incremento de la cuenta plaquetaria se registra a las 2-3 semanas de tratamiento.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Papiledema. Arritmias auriculares, palpitaciones, edema periférico, disnea, náusea, anorexia, fatiga y aumento de peso pueden ser secundarias a la expansión del volumen plasmático. Formación de anticuerpos por administraciones repetidas. La sobredosis puede producir infarto cerebral.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y en menores de 12 años. No se recomienda su administración por más de 21 días.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

OSIMERTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6173.00	TABLETA Cada tableta contiene: Mesilato de Osimertinib equivalente a 80 mg de osimertinib Envase con 30 tabletas.	Segunda línea de tratamiento de pacientes adultos con cáncer de pulmón no microcítico (CPNM) localmente avanzado o metastásico con mutación positiva del receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) T790M, tras progresión a los inhibidores de tirosina cinasa (TKI) del EGFR. Tratamiento de primera línea de pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas localmente avanzado o metastásico (CPCNP) con mutaciones activadoras del receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) o con metástasis cerebrales.	Oral. Adultos: 80 mg una vez al día hasta progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable.

Generalidades

Osimertinib inhibe de forma irreversible de los receptores del factor de crecimiento epidérmico que albergan la mutación T790M, lo que proporciona un beneficio clínico significativo en pacientes que presentan esa mutación y que han sido previamente tratados con TKIs.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, estomatitis, erupción cutánea, piel seca, paroniquia, prurito, queratitis, enfermedad pulmonar intersticial, prolongación del intervalo QT.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se debe determinar el estado de la mutación T790M del EGFR. Se debe realizar una prueba validada utilizando ya sea ADN derivado del tumor a partir de una muestra de tejido o ADN circulante tumoral obtenido a partir de una muestra de plasma.

Interacciones

No administrar simultáneamente con la hierba de San Juan.

OXALIPLATINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5458.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Oxaliplatino 50 mg. Envase con un frasco ampula con liofilizado o envase con un frasco ampula con 10 mL.	Cáncer de colon y recto metastásico.	Infusión intravenosa. Adultos: 130 mg/m ² de superficie corporal, en 250 a 500 mL durante 2 a 6 horas, cada 21 días. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.5459.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Oxaliplatino 100 mg. Envase con un frasco ampula con liofilizado o envase con un frasco ampula con 20 mL.		
010.000.5459.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Oxaliplatino 100 mg. Caja con 10 frascos ampula		

Generalidades

Citotóxico antineoplásico perteneciente al grupo de los derivados del platino y cuyo mecanismo de acción es la formación de enlaces covalentes, dentro y entre las cadenas de la molécula de DNA.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Vómito, diarrea, neuropatía periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los derivados del platino.

Interacciones

Con la administración concomitante con raltitrexed se incrementa la depuración del oxaliplatino y su vida media terminal disminuye.

PACLITAXEL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5435.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Paclitaxel 300 mg Cada frasco ampula contiene: Paclitaxel 30 mg. Envase con un frasco ampula con 50 mL, con o sin equipo para venoclisis libre de polivinilcloruro (PVC) y filtro con membrana no mayor de 0.22 µm.	Cáncer avanzado epitelial del ovario. Carcinoma mamario.	Infusión intravenosa. Adultos: 135 a 250 mg/m ² de superficie corporal, en 24 horas, cada tres semanas.
010.000.6295.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o vial contiene: Paclitaxel 30 mg (30 mg/5mL) Envase con 1 frasco ampula o vial.		
010.000.6295.01	Caja con 20 frascos ampula o viales		

Generalidades

A nivel celular estabiliza los microtúbulos y promueve la unión de los dímeros de tubulina, para evitar su despolimerización.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Anemia, trombocitopenia, leucopenia, hepatotoxicidad, bradicardia, hipotensión, disnea, náusea, vómito, alopecia y neuropatía periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y medicamentos formulados con aceite de ricino polioxitilado.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en neutropenia.

Interacciones

Con cisplatino, etopósido, carboplatino y fluorouracilo incrementa la mielotoxicidad. Con ketoconazol disminuye su efecto.

PALBOCICLIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6142.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Palbociclib 75 mg Caja de cartón con 21 cápsulas o tabletas.	Tratamiento del cáncer de mama metastásico con receptores hormonales positivos y HER2 negativo en combinación con Fulvestrant en mujeres postmenopáusicas con falla al tratamiento previo con inhibidores de aromatasa no esteroideos.	Oral. Adultos: Una cápsula de 125 mg cada 24 horas, durante 3 semanas seguidas por 1 semana de descanso. Este régimen se repite hasta la progresión o falla al tratamiento.
010.000.6143.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Palbociclib 100 mg Caja de cartón con 21 cápsulas o tabletas.	Tratamiento de cáncer de mama avanzado/metastásico con receptores hormonales positivos y HER2 negativo en combinación con Letrozol como terapia endocrina inicial en mujeres postmenopáusicas.	Las dosis se pueden disminuir a 100 mg o 75 mg con base en la seguridad y tolerabilidad individual.
010.000.6144.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Palbociclib 125 mg Caja de cartón con 21 cápsulas o tabletas.		Cuando se administra concomitantemente con palbociclib, la dosis recomendada de fulvestrant es de 500 mg administrados por vía intramuscular en los días 1, 15, 29 y una vez al mes cada 28 días. Cuando se administra concomitantemente con palbociclib la dosis recomendada de letrozol es de 2.5 mg tomado por vía oral una vez al día continuamente durante el ciclo de 28 días.

Generalidades

Palbociclib es una molécula pequeña tomada oralmente y es un inhibidor altamente selectivo de las cinasas dependientes de ciclinas (CDK) 4 y 6. A través de la inhibición de CDK 4/6, Palbociclib redujo la proliferación celular bloqueando el avance de la célula desde la fase G1 a la fase S del ciclo celular para disminuir la progresión tumoral en pacientes con cáncer HER2- con receptores hormonales positivos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos Adversos

Los efectos adversos más comunes (incidencia $\geq 10\%$) fueron neutropenia, leucopenia, fatiga, anemia, infección del tracto respiratorio superior, náuseas, estomatitis, alopecia, diarrea, trombocitopenia, disminución del apetito, vómitos, astenia, neuropatía periférica y epistaxis.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al Palbociclib o algún componente de la fórmula, en el embarazo y la lactancia, menores de 18 años.

Monitoree el recuento completo de sangre antes del inicio de la terapia y al comienzo de cada ciclo, así como el día 14 de los dos primeros ciclos, y como se indica clínicamente para prevenir y manejar los casos de neutropenia. Vigilar los signos y síntomas y retener la dosificación según sea apropiado en caso de infecciones. Puede causar daño fetal. Aconsejar a los pacientes acerca del riesgo potencial para el feto y acerca de utilizar un método anticonceptivo eficaz.

Interacciones

Palbociclib es metabolizado primariamente por el CYP3A y la enzima sulfotransferasa (SULT) SULT2A1. Los inhibidores del CYP3A incrementan las concentraciones plasmáticas de Palbociclib, por lo que su uso concomitante debe evitarse. Los inductores del CYP3A reducen las concentraciones plasmáticas de Palbociclib, por lo que el uso concomitante de inductores fuertes de CYP3A con Palbociclib debe evitarse.

PALONOSETRÓN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4437.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de palonosetrón equivalente a 0.25 mg de palonosetrón. Envase con un frasco ampula con 5 mL.	Prevención de náuseas y vómitos agudo y tardío postquimioterapia y radioterapia.	Intravenosa. Adultos: 0.25 mg. Dosis única aplicada en bolo en un lapso de 30 segundos, 30 minutos antes del inicio de la quimioterapia.

Generalidades

Agente antiemético y antináusea antagonista selectivo del subtipo 3 del receptor de la serotonina (5HT3).

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea y estreñimiento, diarrea, mareo, fatiga, dolor abdominal, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Administrar con precaución en pacientes que presenten prolongación de los intervalos de conducción cardiaca, particularmente intervalo QTc.

Interacciones

El potencial de interacciones clínicamente significativas parece ser muy bajo. En estudios clínicos controlados se ha administrado con seguridad junto con agentes corticosteroides, analgésicos, antieméticos/antináusea, antiespasmódicos y anticolinérgicos. No inhibe la actividad antitumoral de agentes quimioterapéuticos.

PALONOSETRÓN / NETUPITANT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6174.00	CÁPSULA	Prevención de náuseas y vómitos agudos y tardíos asociados a cursos iniciales y repetidos de quimioterapia moderadamente y altamente emetogénica contra el cáncer.	Oral. Adultos: Administrar una cápsula aproximadamente una hora antes de comenzar cada ciclo de quimioterapia.
	Cada cápsula contiene: Netupitant 300 mg Clorhidrato de palonosetrón equivalente a 0.5 mg de palonosetrón.		
	Envase con 1 cápsula.		

Generalidades

Netupitant actúa como un antagonista selectivo de los receptores de la sustancia P neurocinina 1 (NK1) humana. Por otro lado, palonosetrón es un antagonista de los receptores 5-HT3 con una fuerte afinidad de unión a este receptor y una afinidad escasa o nula a otros receptores.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, estreñimiento y fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El medicamento puede causar estreñimiento, síndrome serotoninérgico, prolongación del intervalo QT.

Interacciones

Netupitant puede aumentar significativamente la exposición a dexametasona de forma dependiente en la dosis y del tiempo. La exposición a docetaxel y etopósido aumento un 37% y un 21%, respectivamente, cuando se administraron junto con palonosetrón/netupitant. Se han notificado casos de síndrome serotoninérgico tras el uso concomitante de antagonistas de 5-HT3 y otros medicamentos serotoninérgicos (inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina e inhibidores de la recaptación de serotonina y noradrenalina, entre otros).

PANITUMUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5653.00	SOLUCION INYECTABLE	Tratamiento para pacientes con cáncer colorrectal metastásico, con KRAS no mutado (silvestre) en combinación con quimioterapia FOLFOX (Primera línea), FOLFIRI (Segunda línea) o como monoterapia posterior al fracaso a la quimioterapia estándar.	Intravenosa. Adultos: 6 mg/kg de peso corporal administrado por infusión intravenosa, una vez cada dos semanas.
	Cada frasco ampula contiene: Panitumumab 100 mg		
	Envase con frasco ampula con 5 mL.		

Generalidades

Panitumumab es un anticuerpo monoclonal recombinante totalmente humano IgG2, que se une con gran afinidad y especificidad al EGFR humano. El EGFR es una glucoproteína transmembrana que pertenece a una subfamilia de receptores de las tirosinquinasa de tipo I, que incluye el EGFR (HER1/c-ErbB-1), HER2, HER3 y HER4. El EGFR potencia el crecimiento celular en tejidos epiteliales normales, incluidos la piel y los folículos pilosos, y se expresa en una variedad de células tumorales.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Paroniquia, erupción pustulosa, celulitis, foliculitis, infección localizada, anemia, leucopenia, Hipopotasemia, anorexia, hipomagnesemia, hipocalcemia, deshidratación, hiperglucemia, hipofosfatemia, insomnio, ansiedad, cefalea, mareo, conjuntivitis, blefaritis, crecimiento de las pestañas, lagrimeo aumentado, hiperemia ocular, xeroftalmia, prurito ocular, irritación del ojo, taquicardia, trombosis venosa profunda, hipotensión, hipertensión, rubor, disnea, tos, embolia pulmonar, epistaxis, diarrea, náuseas, vómitos, dolor abdominal, estomatitis, estreñimiento, hemorragia rectal, boca seca, dispepsia, estomatitis aftosa, queilitis, enfermedad por reflujo gastroesofágico, dermatitis acneiforme, erupción, eritema, prurito, piel seca, fisuras de la piel, acné, alopecia, síndrome de eritrodismestesia palmo-plantar, úlcera cutánea, costra, hipertrichosis, onicoclasia, alteraciones de las uñas, dolor de espalda, dolor en las extremidades, Fatiga, pirexia, astenia, inflamación de la mucosa, edema periférico, molestias en el pecho, dolor, escalofríos, disminución de peso, disminución de magnesio en sangre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Pacientes con neumonitis intersticial o fibrosis pulmonar. La combinación de Panitumumab con quimioterapia que contenga oxaliplatino está contraindicada en pacientes con CCRm con *KRAS* mutado o en los que el estado de *KRAS* en el CCRm se desconoce.

Precauciones: Las reacciones dermatológicas, un efecto farmacológico observado con los inhibidores del receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR), se presentan en casi todos los pacientes (aproximadamente el 90%) tratados con Panitumumab. Los pacientes con antecedentes o signos de neumonitis intersticial o fibrosis pulmonar fueron excluidos de los ensayos clínicos. Se han notificado casos de enfermedad pulmonar intersticial (EPI), con desenlace mortal y no mortal. En algunos pacientes se han observado descensos progresivos en los niveles de magnesio sérico conduciendo a hipomagnesemia grave (grado 4). Los pacientes deben ser monitorizados periódicamente para detectar la aparición de hipomagnesemia e hipocalcemia asociada antes de iniciar el tratamiento con Panitumumab. Se ha observado insuficiencia renal aguda en pacientes que desarrollan diarrea grave y deshidratación. Se debe instruir a los pacientes que experimenten diarrea grave para que consulten un profesional sanitario con urgencia.

Interacciones

Panitumumab no debe administrarse en combinación con quimioterapia que contenga IFL o con combinaciones de bevacizumab y quimioterapia. Se ha observado una elevada incidencia de diarrea grave cuando se administró panitumumab en combinación con IFL y un aumento de la toxicidad y del número de muertes cuando se combinó panitumumab con bevacizumab y quimioterapia.

La combinación de Panitumumab con quimioterapia que contenga oxaliplatino está contraindicada en pacientes con CCRm con *KRAS* mutado o en los que el estado de *KRAS* en CCRm sea desconocido. Se observó una disminución en la supervivencia libre de progresión y en la supervivencia global en un ensayo clínico en pacientes con tumores con *KRAS* mutado que recibieron panitumumab y FOLFOX.

PAZOPANIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5654.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Pazopanib equivalente a 200 mg. de Pazopanib.	Pacientes con carcinoma de células renales avanzado o metastásico en primera línea	Oral. Adultos: 800 mg una vez al día. Debe tomarse sin alimentos (cuando menos una hora antes o dos después de una comida). Debe tomarse entera con agua y no debe partirse o machacarse.
	Envase con 30 tabletas.		
010.000.5655.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Pazopanib equivalente a 400 mg. de Pazopanib.		
	Envase con 60 tabletas.		

Generalidades

Pazopanib administrado por vía oral, es un potente inhibidor de tirosin kinasa (ITK) que inhibe múltiples Receptores del Factor de Crecimiento Endotelial Vascular (VEGFR)-1, -2 y -3, inhibe los receptores del factor de crecimiento derivado de plaquetas (PDGFR)- α y - β , e inhibe el receptor del factor de células madre (c-KIT), con valores CI₅₀ de 10, 30, 47, 71, 84 y 74 nM, respectivamente.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Accidente isquémico transitorio, accidente cerebrovascular isquémico, isquemia de miocardio, infarto de miocardio e infarto cerebral, insuficiencia cardíaca, perforación gastrointestinal y fistula, prolongación del intervalo QT y hemorragia pulmonar, gastrointestinal y cerebral, acontecimientos tromboembólicos venosos, disfunción del ventrículo izquierdo y neumotórax. Entre los eventos mortales que posiblemente tuvieron relación con pazopanib se incluyeron la hemorragia gastrointestinal, hemorragia pulmonar/hemoptisis, función hepática anormal, perforación intestinal y accidente cerebrovascular isquémico. Entre las reacciones adversas más comunes de cualquier grado se incluyeron: diarrea, cambios en el color del pelo, hipopigmentación de la piel, erupción cutánea exfoliativa, hipertensión, náusea, dolor de cabeza, fatiga, anorexia, vómitos, disgeusia, estomatitis, disminución de peso, dolor, elevaciones de alanina aminotransferasa y aspartato aminotransferasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Efectos hepáticos, hipertensión, síndrome de encefalopatía posterior reversible (PRES)/ síndrome de leucoencefalopatía posterior reversible (RPLS), disfunción cardíaca/fallo cardíaco, prolongación del intervalo QT y Torsade de Pointes, acontecimientos tromboticos arteriales, acontecimientos tromboembólicos venosos, microangiopatía trombótica, acontecimientos hemorrágicos, perforaciones gastrointestinales y fistula, hipotiroidismo, proteinuria, neumotórax, infecciones,

Interacciones

Inhibidores de CYP3A4, P-gp, BCRP, inductores de CYP3A4, P-gp, BCRP, uso concomitante de pazopanib y simvastatina, administración concomitante de pazopanib con esomeprazol disminuye la biodisponibilidad de pazopanib aproximadamente en un 40 % (AUC y C_{max}),

PEGASPARGASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6335.00	SOLUCIÓN Cada vial contiene: Pegaspargasa 3,750 UI Excipiente cbp 5 ML Caja de cartón con un frasco ampula de 3,750 UI en 5 mL (750 UI/ mL)	Componente de un régimen de múltiples agentes de quimioterapia para el tratamiento de primera línea de pacientes pediátricos con leucemia linfoblástica aguda con hipersensibilidad a las formas nativas de L-asparaginasa.	Parenteral (Intravenosa por infusión) o intramuscular La dosis recomendada en pacientes pediátricos con un área de superficie corporal (BSA, por sus siglas en inglés) $< 0.6 \text{ m}^2$ es de 82.5 U (equivalente a 0.1 mL) / Kg de peso corporal cada 14 días. La dosis recomendada para pacientes pediátricos con $\text{BSA} \geq 0.6 \text{ m}^2$ y ≤ 21 años de edad son 2500 U (equivalente a 3.3 mL) / m^2 BSA cada 14 días.

Generalidades

Agente antineoplásico y agente inmunomodulador. La L-asparaginasa es una enzima que cataliza la conversión del aminoácido L-asparagina en ácido aspártico y amoníaco. El mecanismo de acción se basa en la destrucción selectiva de células leucémicas debido al agotamiento de la L-asparagina plasmática exógena. Las células leucémicas con baja expresión de asparagina sintetasa tienen una capacidad reducida para sintetizar la L-asparagina y, por lo tanto, dependen de una fuente exógena de asparagina para su supervivencia. Sin embargo, las células normales, debido a su capacidad para sintetizar la L-asparagina, se ven menos afectadas por el agotamiento de la L-asparagina en plasma.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Reacción anafiláctica, alanina aminotransferasa aumentada, aspartato aminotransferasa aumentada, bilirrubina en sangre aumentada, hipoalbuminemia, neutropenia febril, fibrinógeno en sangre disminuido, hiperglucemia, lipasa aumentada, pancreatitis, hipoglucemia, embolia, hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Historial de reacciones anafilácticas o de hipersensibilidad grave a la sustancia activa o a cualquiera de los excipientes, historial de trombosis grave durante el tratamiento previo con asparaginasa, historial de pancreatitis, incluyendo pancreatitis relacionada con la terapia anterior con asparaginasa, historial de eventos hemorrágicos graves durante la terapia con asparaginasa previa; insuficiencia hepática severa.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacción farmacológica entre pegaspargasa y otros medicamentos. Se han observado las siguientes interacciones farmacológicas con otros productos de asparaginasa, y pueden ocurrir con pegaspargasa: a) efectos sobre medicamentos ligados a proteínas, b) efectos con el uso concomitante de otros agentes quimioterapéuticos: el tratamiento inmediato o concomitante con vincristina puede aumentar la toxicidad de pegaspargasa. Por lo tanto, la vincristina debe administrarse de manera oportuna antes de la administración de pegaspargasa con el fin de minimizar la toxicidad, c) efectos sobre el metabolismo y la depuración de otros fármacos, d) efectos en vacunas vivas.

PEGFILGRASTIM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5452.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Pegfilgrastim 6 mg Envase con una jeringa prellenada con 6 mg/0.60 mL.	Factor estimulante de colonias de granulocitos.	Subcutánea. Adultos y mayores de 18 años: 6 mg por cada ciclo de quimioterapia aplicada 24 horas posterior a ésta.
010.000.5452.01	Cada jeringa prellenada con 6mg/0.60 mL contiene: Pegfilgrastim 6 mg Caja de cartón con una jeringa prellenada con tapa y un inyector corporal en envase de burbuja e instructivo anexo.		

Generalidades

Factor estimulante de colonias de granulocitos. Estimula la proliferación, diferenciación y actividad funcional de los granulocitos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor óseo, mialgias, artralgias, náuseas, vómitos, disnea, tos, reacciones de hipersensibilidad, esplenomegalia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Precauciones: En pacientes con leucemia aguda, debido a que no se ha investigado la eficacia y seguridad en estos pacientes.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PEMBROLIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6153.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Pembrolizumab 100 mg Envase con un frasco ampula con 4 mL de solución (100 mg/4 mL).	Primera línea de tratamiento de pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas (NSCLC por sus siglas en inglés) metastásico cuyos tumores expresen PD-L1 con puntuación de proporción de expresión tumoral (TPS) > 50% determinado por una prueba validada, sin aberraciones genómicas tumorales EGFR y ALK. Tratamiento de pacientes con carcinoma urotelial localmente avanzado o metastásico, que han recibido quimioterapia que contiene platino. En combinación con carboplatino y paclitaxel, está indicado para el tratamiento de primera línea de pacientes con NSCLC escamoso metastásico. En combinación con quimioterapia con pemetrexed y platino, está indicado para la primera línea de tratamiento de pacientes con NSCLC no escamoso, metastásico, sin aberraciones tumorales genómicas EGFR o ALK	Intravenosa. Adultos: Dosis: 200 mg administrados como una infusión intravenosa durante 30 minutos cada 3 semanas ó 400 mg cada 6 semanas hasta la progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable.

Generalidades

Pembrolizumab es un anticuerpo monoclonal humanizado IgG4 de origen ADN recombinante expresado en células de ovario de hámster chino (CHO). Pembrolizumab posee una alta afinidad frente a PD-1, PD-1 es un receptor de control inmunológico que limita la actividad de los linfocitos T en los tejidos periféricos. La vía PD-1 es un punto de control inmunológico que puede estar comprometido por las células tumorales para inhibir la vigilancia inmunológica de las células T activas. Pembrolizumab ejerce un doble bloqueo del ligando de la vía PD-1, incluyendo PD-L1 y PD-L2, en células presentadoras de antígeno o tumorales. Al inhibir al receptor PD-1 para unirse a sus ligandos, Pembrolizumab reactiva los linfocitos T citotóxicos específicos para tumor en el microambiente tumoral y reactiva la inmunidad antitumoral.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Puede presentarse Neumonitis, colitis, hepatitis, nefritis, hipofisitis, diabetes mellitus tipo 1, hipotiroidismo, hipertiroidismo y reacciones cutáneas graves inmunomediadas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad a cualquiera de los componentes de la fórmula, en el embarazo o lactancia.

Precauciones generales: Reacciones adversas inmunomediadas: En pacientes que recibieron Pembrolizumab ocurrieron reacciones adversas inmunomediadas. En estudios clínicos, la mayoría de las reacciones adversas inmunomediadas fueron reversibles y manejables con interrupción de Pembrolizumab, administración de corticosteroides y/o cuidados de soporte. Pueden ocurrir de manera simultánea reacciones adversas inmunomediadas que afecten a más de un sistema corporal, como, por ejemplo: Neumonitis inmunomediada, Colitis inmunomediada, Hepatitis inmunomediada, Nefritis inmunomediada, Endocrinopatías inmunomediadas Reacciones cutáneas graves inmunomediadas.

Reacciones relacionadas con la infusión: se han reportado hipersensibilidad y anafilaxis.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacciones medicamentosas farmacocinéticas.

PEMETREXED

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5453.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Pemetrexed disódico heptahidratado o Pemetrexed disódico equivalente a 500 mg de pemetrexed. Envase con frasco ampula.	Mesotelioma pleural maligno en combinación con Cisplatino. Cáncer pulmonar de células no pequeñas avanzado o metastásico con quimioterapia previa.	Intravenosa por infusión. Adultos: 500 mg/m² de superficie corporal administrada como una infusión intravenosa durante 10 minutos en el primer día de cada ciclo de 21 días. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Agente antineoplásico, antifolatos, que ejerce su acción mediante la interrupción de los procesos metabólicos dependientes del folato, esenciales para la replicación celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, leucopenia, neutropenia, náusea, vómito, anorexia, estomatitis, faringitis, diarrea, constipación, fiebre, fatiga, transaminasemia, erupción y/o descamación cutánea, prurito, alopecia, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: embarazo, enfermedades mielosupresivas. Fiebre y neutropenia.

Interacciones

Aumentaría sus efectos adversos con depresores de la médula ósea. Cuando su uso se asocia a cisplatino los medicamentos anti-inflamatorios no esteroideos deben ser utilizados con precaución.

PERTUZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6024.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Pertuzumab 420 mg 420 mg Envase con frasco ampula con 14 mL.	Pacientes con cáncer de mama metastásico HER 2 positivo sin exposición previa a tratamiento anti-HER, o cuya enfermedad haya presentado recaída (con más de 6 meses de intervalo) después de la terapia adyuvante. Tratamiento neo-adyuvante de cáncer de mama indicado en combinación con Trastuzumab y docetaxel para pacientes con cáncer de mama HER2 positivo, localmente avanzado, inflamatorio o candidato a tratamiento quirúrgico. Tratamiento adyuvante de cáncer de mama indicado en combinación con Trastuzumab y quimioterapia para el tratamiento adyuvante en pacientes con cáncer de mama temprano HER2 positivo con alto riesgo de recurrencia.	Infusión intravenosa. Adultos: 840 mg administrados durante 60 minutos, seguida de 420 mg cada 3 semanas. En terapia combinada con trastuzumab más docetaxel. Tratamiento neo-adyuvante de cáncer de mama. Pertuzumab, Trastuzumab y docetaxel deben ser administrados como se indica arriba como parte de uno de los siguientes regímenes: • Por 3 ciclos después de terapia FEC. • Por 4 ciclos antes de la terapia FEC. • Por 6 ciclos con carboplatino (no se recomienda incremento de la dosis de docetaxel por arriba de 75 mg/m²) Después de la cirugía, los pacientes deberán ser tratados con Trastuzumab adyuvante hasta completar 1 año de tratamiento. En el entorno adyuvante (después de cirugía), Pertuzumab debe administrarse en combinación con Trastuzumab durante un total de un año (máximo 18 ciclos o hasta la recurrencia de la enfermedad o toxicidad no tratable, lo que ocurra primero), como parte de un régimen completo para el cáncer de mama temprano, incluyendo quimioterapia estándar basada en antraciclina y/o taxanos. Pertuzumab y Trastuzumab deben iniciarse el día 1 del primer ciclo que contiene taxano y deben continuarse incluso si se suspende la quimioterapia. Los pacientes que inician Pertuzumab y Trastuzumab en el entorno neoadyuvante, deben continuar recibiendo Pertuzumab y Trastuzumab adyuvante para completar 1 año de tratamiento.

Generalidades

Pertuzumab es un anticuerpo monoclonal humanizado recombinante dirigido específicamente contra el dominio de dimerización extracelular (subdominio II) de la proteína receptor 2 del factor de crecimiento epidérmico humano (HER2), por lo que bloquea la heterodimerización dependiente de ligando de HER2 con otros miembros de la familia HER, como EGFR, HER3 y HER4. Como resultado, Pertuzumab inhibe la señalización intracelular iniciada por ligando a través de dos vías de señalización importantes, la proteincinasa activada por mitógenos (MAP) y la fosfoinositido 3-cinasa (PI3K). La inhibición de estas vías de señalización puede originar detención del crecimiento y apoptosis de las células, respectivamente. Además, Pertuzumab media en la citotoxicidad celular dependiente de anticuerpos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infección de las vías respiratorias superiores Nasofaringitis. Neutropenia febril, Neutropenia, Leucopenia, Anemia. Hipersensibilidad/reacción anafiláctica, reacción a la perfusión/síndrome de liberación de citoquina. Disminución del apetito, Insomnio. Neuropatía periférica, Cefalea, Disgeusia, tos. Diarrea, Vómitos, Estomatitis, Náuseas, Estreñimiento, Dispepsia. Alopecia, Exantema, Alteraciones de las uñas. Mialgia, Artralgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se han notificado descensos de la FEVI con fármacos que antagonizan la actividad HER2, incluido Pertuzumab. Las pacientes que hayan recibido previamente antraciclinas o radioterapia en la región torácica pueden tener un mayor riesgo de disminución de la FEVI.

Pertuzumab no se ha estudiado en pacientes con: un valor de FEVI antes del inicio del tratamiento <50%; antecedentes de insuficiencia cardíaca congestiva (ICC); descensos de la FEVI a <50% durante el tratamiento adyuvante previo con trastuzumab; o procesos que puedan alterar la función del ventrículo izquierdo como hipertensión no controlada, infarto de miocardio reciente, arritmia cardíaca grave que precise tratamiento o una exposición previa a antraciclinas acumulada > 360 mg/m² de doxorubicina o su equivalente.

Las pacientes tratadas con Pertuzumab, trastuzumab y docetaxel tienen mayor riesgo de neutropenia febril comparado con las pacientes tratadas con placebo, trastuzumab y docetaxel, especialmente durante los 3 primeros ciclos de tratamiento.

Interacciones

No se han observado interacciones farmacocinéticas entre pertuzumab y trastuzumab, o entre pertuzumab y docetaxel en un subestudio en 37 pacientes del ensayo pivotal aleatorizado CLEOPATRA en cáncer de mama metastásico.

PLERIXAFOR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5307.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Plerixafor 24 mg Envase con frasco ampula con 24 mg/1.2 mL (20 mg/mL).	En combinación con un factor estimulante de colonias de granulocitos (G-CSF) para movilizar las células progenitoras hematopoyéticas a la sangre periférica para su recolección y subsiguiente trasplante autólogo en pacientes con linfoma no Hodgkin y mieloma múltiple.	Subcutánea. Adultos: 0.24mg/Kg de peso corporal/24 horas. Administrar en un plazo de 6 a 11 horas antes de iniciar la aféresis y siempre después de pretratamiento con un factor estimulante de colonias de granulocitos (G-CSF) de 4 días de duración. Repetir la dosis de plerixafor hasta por 4 días consecutivos. En función del aumento de exposición con el aumento del peso corporal, la dosis de plerixafor no debe superar los 40 mg/día. Si la creatinina es ≤50 mL/min reducir la dosis en un tercio hasta 0.16 mg/Kg de peso corporal/24 horas.

Generalidades

Medicamento antagonista de CXCR4 que se usa con G-CSF para movilizar CMH a sangre periférica para su recolección y trasplante autólogo subsecuente en pacientes con linfoma no-Hodgkin y mieloma múltiple.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Insomnio, dolor de cabeza, mareos, diarrea, náuseas, flatulencia, dolor abdominal, vómitos, distensión abdominal, sequedad bucal, molestias estomacales, constipación, dispepsia, hipoestesia oral, artralgia, hiperhidrosis, eritema en el lugar de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No utilizar en pacientes con leucemia. Se recomienda observación del incremento de leucocitos circulantes y disminución del número de plaquetas durante el uso de plerixafor. Posible ruptura del bazo, se recomienda evaluar a los pacientes que refieren dolor abdominal del lado superior izquierdo y/o dolor en el omóplato u hombro.

Interacciones

No hay estudios clínicos.

POMALIDOMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6145.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Pomalidomida 1 mg Envase con 21 cápsulas.	Pomalidomida en combinación con dexametasona está indicada para el tratamiento de mieloma múltiple en recaída y refractario en pacientes que han recibido lenalidomida y un inhibidor de proteosoma.	Oral. Adultos: 4 mg al día, en los días 1 a 21 de ciclos repetidos de 28 días (21/28) hasta progresión de la enfermedad.
010.000.6146.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Pomalidomida 2 mg Envase con 21 cápsulas		Dexametasona 40 mg al día, los días 1, 8, 15 y 22 de cada ciclo de tratamiento de 28 días. La dosis se continúa o modifica con base en los hallazgos clínicos y de laboratorio.

010.000.6147.00	CÁPSULA		Ajustar la dosis por toxicidades hematológicas durante el tratamiento.
	Cada cápsula contiene: Pomalidomida 3 mg		
010.000.6148.00	CÁPSULA		
	Cada cápsula contiene: Pomalidomida 4 mg		
	Envase con 21 cápsulas.		
	Envase con 21 cápsulas.		

Generalidades

Pomalidomida es un agente inmunomodulador oral con actividad directa tumorocida antimiéloma, actividades inmunomoduladoras e inhibe el soporte de células estromales para el crecimiento de células tumorales de mieloma múltiple. Específicamente pomalidomida inhibe la proliferación e induce apoptosis de células hematopoyéticas tumorales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Anemia, neutropenia, trombocitopenia, leucopenia, fatiga, fiebre, edema periférico, neumonía, estreñimiento, diarrea, náusea, dolor óseo, espasmos musculares, disnea, tos, apetito disminuido.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

No se anticipa que pomalidomida cause interacciones medicamentosas farmacocinéticas clínicamente relevantes debido a la inhibición o inducción de enzimas o inhibición de transportadores cuando se coadministra con sustratos de estas enzimas o transportadores. El potencial de interacciones medicamentosas, incluyendo el potencial impacto de pomalidomida sobre la exposición a anticonceptivos orales, no se ha evaluado clínicamente.

PONATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6302.00	TABLETAS	Leucemia mieloide crónica en fase crónica, fase acelerada o fase blástica resistentes a dasatinib o nilotinib o mutación T315I	Oral.
	Cada tableta contiene: Ponatinib 45 mg. Envase con 30 tabletas.	Leucemia linfoblástica aguda cromosoma Filadelfia positivo con resistencia a dasatinib o mutación T315I.	La dosis inicial recomendada es de 45 mg una vez al día.

Generalidades

Potente paninhibidor de BCR-ABL con elementos estructurales, como un triple enlace de carbono-carbono, que proporcionan una unión de gran afinidad a la BCR-ABL natural y a las formas mutantes de la quinasa ABL. Ponatinib inhibe la actividad de tirosina quinasa de ABL y ABL mutante T315I.

Riesgo en el Embarazo

X (No se recomienda su administración durante el embarazo)

Efectos adversos

Infección de las vías respiratorias altas, neumonía, sepsis, foliculitis, celulitis; anemia, disminución del recuento de plaquetas, disminución del recuento de neutrófilos, pancitopenia, neutropenia febril, disminución del recuento de leucocitos, recuento disminuido de linfocitos; disminución del apetito, hipotiroidismo; deshidratación, retención de líquidos, hipocalcemia, hiperglucemia, hiperuricemia, hipofosfatemia, hipertrigliceridemia, hipopotasemia, disminución del peso, hiponatremia; insomnio; cefalea, mareo; accidente cerebrovascular, infarto cerebral, neuropatía periférica, letargo, migraña, hiperestesia, hipoestesia, parestesia, accidente isquémico transitorio; visión borrosa, sequedad ocular, edema periorbital, edema palpebral, conjuntivitis, alteración visual; insuficiencia cardíaca, infarto de miocardio, insuficiencia cardíaca congestiva, arteriopatía coronaria, angina de pecho, derrame pericárdico, fibrilación auricular, disminución de la fracción de eyección, síndrome coronario agudo, flutter auricular; HTA, arteriopatía oclusiva periférica, isquemia periférica, estenosis arterial periférica, claudicación intermitente, trombosis venosa profunda, rubefacción, sofocos; disnea, tos, embolia pulmonar, derrame pleural, epistaxis, disfonía, hipertensión pulmonar; dolor abdominal, diarrea, vómitos, estreñimiento, náuseas, aumento de la lipasa; pancreatitis, aumento de la amilasa en sangre, enfermedad por reflujo gastroesofágico, estomatitis, dispepsia, distensión abdominal, molestias abdominales, sequedad de boca, hemorragia gástrica, aumento de la alanina aminotransferasa, aumento de la aspartato aminotransferasa, aumento de la bilirrubina en sangre, aumento de la fosfatasa alcalina en sangre, aumento de la gamma-glutamilttransferasa; exantema, sequedad de la piel, exantema pruriginoso, exantema exfoliativo, eritema, alopecia, prurito, exfoliación de la piel, sudores nocturnos, hiperhidrosis, petequias, equimosis, dolor cutáneo, dermatitis exfoliativa, hiperqueratosis, hiperpigmentación de la piel; dolor óseo, artralgias, mialgias, dolor en una extremidad, dolor de espalda; espasmos musculares, dolor osteomuscular, dolor de cuello, dolor torácico osteomuscular; disfunción eréctil; cansancio, astenia, edema periférico, fiebre; dolor, escalofríos, enfermedad pseudogripal, dolor torácico no cardíaco, nódulo palpable, edema facial.

Contraindicaciones y Precauciones

Insuficiencia hepática grave, insuficiencia renal con $\text{Clcr} < 50 \text{ mL/min}$ o nefropatía terminal; mielosupresión, oclusión arterial, más frecuentes con la edad y con antecedentes de isquemia, hipertensión, diabetes o hiperlipidemia. No utilizar con antecedentes de infarto de miocardio, revascularización previa o ictus, salvo si beneficio riesgo. Antecedentes de pancreatitis o alcoholismo.

Interacciones

Concentraciones plasmáticas aumentadas por: inhibidores potentes de la CYP3A, como claritromicina, indinavir, itraconazol, ketoconazol, nefazodona, nelfinavir, ritonavir, saquinavir, telitromicina, troleandomicina, voriconazol y jugo de toronja.

Concentraciones plasmáticas disminuidas por: inductores potentes de la CYP3A4, como carbamazepina, fenobarbital, fenitoína, rifabutina, rifampicina e hipérico.

Potencia el efecto terapéutico y toxicidad de: digoxina, dabigatran, colchicina, pravastatina, metotrexato, rosuvastatina, sulfasalazina.

PRALATREXATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6028.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Pralatrexato 20 mg Envase con un frasco ampula con 1 mL.	Tratamiento de pacientes con linfoma de células T periféricas (LCTP) refractario o con reincidencia.	Intravenosa. Adultos: Dosis de inicio recomendada es de 30 mg/m^2 de superficie corporal administrada como una infusión intravenosa durante 3-5 minutos, una vez a la semana por 6 semanas, seguido de un periodo de descanso de 1 semana (ciclo de tratamiento de 7 semanas) hasta enfermedad progresiva o toxicidad inaceptable.

Generalidades

Pralatrexato es un antineoplásico análogo de folato que es un agente de permeación eficiente para los transportadores de folato reducido, incluyendo el transportador de folato de reducido (RFC-1) y es un sustrato eficiente para la poliglutamilación por la enzima folipoliglutamil sintetasa (FPGs), lo que resulta en internalización extensa y acumulación dentro de las células tumorales, con lo cual Pralatrexato interrumpe la síntesis de ADN, resultando en la muerte de la célula tumoral.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Inflamación de mucosas, mielosupresión, síntomas gastrointestinales, fatiga, epistaxis, trombocitopenia, supresión de la médula ósea, reacciones dermatológicas, síndrome de lisis tumoral, sepsis, neutropenia febril, deshidratación y disnea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Trombocitopenia, neutropenia y anemia. Inflamación de mucosas. Si es $\geq$ grado 2, debe ser observada, omitir la dosis o modificarla.

Interacciones

La coadministración de Probenecid puede causar disminución de la depuración de Pralatrexato. La coadministración de AINEs, penicilina, omeprazol o pantoprazol, puede resultar en la disminución de la depuración de pralatrexato. Se recomienda precaución con el uso conjunto de etopósido, tenipósido y metotrexato con Pralatrexato. Se sugiere precaución con el uso conjunto de trimetopim/sulfametoxasol debido al riesgo de aumento en la supresión de médula ósea.

PROCARBAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1771.00	CÁPSULA O COMPRIMIDO Cada cápsula o comprimido contiene: Clorhidrato de procarbazina equivalente a 50 mg de procarbazina. Envase con 50 cápsulas o comprimidos.	Enfermedad de Hodgkin.	Oral. Adultos: 2 a 4 mg/kg de peso corporal/día, en dosis única o dividida durante la primera semana, seguidos de 4 a 6 mg/kg de peso corporal/día hasta que ocurra la respuesta o se presenten efectos tóxicos. Dosis de mantenimiento 1 a 2 mg/kg de peso corporal/día. Niños: 50 mg/día, durante la primera semana, después 100 mg/m^2 de superficie corporal, hasta que ocurra respuesta o se presenten efectos tóxicos. Dosis de mantenimiento 50 mg/día después de la recuperación de la médula ósea.

Generalidades

El mecanismo de acción exacto se desconoce. Inhibe la síntesis de DNA, RNA y de proteínas así como la fase S de la división celular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, depresión de la médula ósea, exantema, confusión, nistagmus, depresión, neuropatía periférica, hemólisis, boca seca, disfagia, estomatitis, estreñimiento, diarrea, mialgia, artralgia, derrame pleural.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, pobre reserva de la médula ósea, daño hepático y renal.

Interacciones

Aumenta el efecto de los antidepresivos al inhibir la acción de la monoaminooxidasa, incrementa los efectos de barbitúricos, hipotensores, simpaticomiméticos y fenotiazinas.

RALTITREXED

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5425.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Raltitrexed 2 mg Envase con un frasco ampula.	Tratamiento paliativo del cáncer de colon y recto avanzado.	Infusión intravenosa. Adultos: 3 mg/m ² de superficie corporal, diluido en 50 a 100 mL de solución, se puede repetir la dosis cada 3 semanas en ausencia de toxicidad.

Generalidades

Es un análogo del folato correspondiendo a la familia de los anti-metabolitos y tiene una actividad inhibitoria potente contra la enzima timidilato sintetasa.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, elevación de las transaminasas, toxicidad de la médula ósea, mucositis, palpitaciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

REGORAFENIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6159.00	COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Monohidrato de Regorafenib equivalente a 40 mg de Regorafenib Envase con 28 comprimidos.	Tratamiento de pacientes con carcinoma hepatocelular que han recibido tratamiento previo con una terapia sistémica. Para el tratamiento de pacientes con cáncer colorrectal metastásico (CRC) que previamente han sido tratados, o que no sean candidatos a recibir: quimioterapia basada en Fluoropirimidina, Oxaliplatino, Irinotecan, o terapias moleculares antiVEGF, y si presentan el gen RAS no mutado con terapia antiEGFR. ECOG 0-1 en ausencia de metástasis hepáticas.	Oral. Adultos: 160 mg una vez al día durante 3 semanas seguidas de 1 semana sin terapia para completar un ciclo de 4 semanas. En caso de modificación de dosis por eventos adversos la dosis más baja recomendada es de 80 mg.
010.000.6159.01	COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Monohidrato de Regorafenib equivalente a 40 mg de Regorafenib Envase con tres frascos con 28 comprimidos cada uno.		

Generalidades

Regorafenib es un inhibidor de múltiples cinasas intracelulares con efectos sobre la angiogénesis, oncogénesis, metástasis e inmunidad tumoral.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Las reacciones adversas más frecuentes son dolor, reacción cutánea de manos y pies, astenia/fatiga, diarrea, hipertensión e infección.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al principio activo o alguno de los excipientes, embarazo y lactancia. Se recomienda vigilar la función hepática estrechamente durante el tratamiento. Regorafenib ha sido relacionado con un aumento en eventos de infección y hemorrágicos. Otros eventos adversos graves reportados durante el tratamiento con regorafenib son perforación gastrointestinal, isquemia e infarto del miocardio, síndrome de leucoencefalopatía posterior reversible, hipertensión arterial, toxicidad dermatológica y alteraciones en estudios de laboratorio como alteraciones electrolíticas y aumento de transaminasas.

Interacciones

Los inhibidores de CYP3A4 pueden aumentar la exposición al regorafenib, mientras que los inductores de dicho citocromo reducen la exposición al regorafenib. La administración de regorafenib puede aumentar la exposición sistémica a los sustratos de UGT1A1 y UGT1A9. La administración de regorafenib puede aumentar las concentraciones de otros sustratos de la proteína de resistencia al cáncer de mama (BCRP). Es posible que el uso de antibióticos que alteran la flora gastrointestinal pudiera disminuir la eficacia de regorafenib.

RIBOCICLIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6165.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Succinato de ribociclib 254 mg equivalente a 200 mg de ribociclib Envase con 63 comprimidos.	En combinación con un inhibidor de aromatasas, está indicado para el tratamiento endocrino inicial de mujeres pre/perimenopáusicas o posmenopáusicas con cáncer de mama avanzado o metastásico con receptores hormonales (RH) positivos y receptor 2 del factor de crecimiento epidérmico humano (HER2) negativo. En combinación con fulvestrant para el tratamiento de mujeres posmenopáusicas con cáncer de mama avanzado o metastásico con receptores hormonales (RH) positivos y receptor 2 del crecimiento epidérmico humano (HER2) negativo, con progresión de la enfermedad después de la terapia endocrina.	Oral. Adultos: 3 comprimidos de 200 mg cada 24 horas, en una sola toma, durante 21 días consecutivos, seguidos de 7 días sin tratamiento con los que se completa el ciclo de 28 días. Este régimen se repite hasta la progresión o falla al tratamiento. Las dosis se pueden disminuir a 400 mg o 200 mg con base en la seguridad y tolerabilidad individual. Cuando se co-administra con Ribociclib, la dosis recomendada de fulvestrant es de 500 mg administrados por vía intramuscular los días 1, 15, 29 y posteriormente una vez al mes.

Generalidades

Ribociclib es un inhibidor selectivo de las cinasas ciclinodependientes (CDK) 4 y 6. Estas cinasas se activan al unirse a las ciclinas D y desempeñan una función crucial en las vías de transducción de señales que conducen a la progresión del ciclo celular y la proliferación celular. Los complejos ciclina D-CDK4/6 regulan la progresión del ciclo celular a través de la fosforilación de la proteína asociada al retinoblastoma (pRb). Ribociclib siempre debe administrarse en combinación con un inhibidor de aromatasas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Neutropenia, leucopenia, cefalea, dolor de espalda, náuseas, fatiga, diarrea, vómitos estreñimiento, alopecia, erupción, pruebas de función hepática anormales, linfopenia, hipofosfatemia y prolongación de intervalo QT

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: contraindicado en las pacientes con hipersensibilidad a la sustancia activa o a cualquiera de los excipientes.

Precauciones: Antes de iniciar el tratamiento con Ribociclib debe realizarse un hemograma completo. Se repetirá cada 2 semanas durante los 2 primeros ciclos, al comienzo de cada uno de los 4 ciclos siguientes, y en lo sucesivo cuando exista indicación clínica.

Deben realizarse pruebas funcionales hepáticas (PFH) antes de iniciar el tratamiento con Ribociclib, cada 2 semanas durante los 2 primeros ciclos, al comienzo de cada uno de los 4 ciclos siguientes, y en lo sucesivo cuando exista indicación clínica.

Antes de iniciar el tratamiento debe llevarse a cabo una evaluación electrocardiográfica. Solo se empezará a administrar Ribociclib si la paciente tiene un intervalo QTcF inferior a 450 ms. Se repetirá el electrocardiograma (ECG) en torno al día 14 del primer ciclo, al comienzo del segundo ciclo, y en lo sucesivo cuando exista indicación clínica.

Interacciones

Ribociclib se metaboliza principalmente a través de la CYP3A y es un inhibidor cronodependiente de la CYP3A in vivo. Por consiguiente, los medicamentos que afectan la actividad de la isomorfía CYP3A pueden alterar la farmacocinética de Ribociclib. Debe evitarse el uso simultáneo de inhibidores o inductores potentes del CYP3A. Debe evitarse la administración simultánea de Ribociclib con medicamentos que pueden prolongar el intervalo QT

RITUXIMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5433.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene Rituximab 100 mg	Linfoma no Hodgkin. Leucemia linfocítica crónica. Artritis Reumatoide. Granulomatosis con poliangitis (Wegener) (GPA) Poliangitis Microscópica (PAM).	Infusión intravenosa. Adultos: 375 mg/m ² de superficie corporal/ día, cada 7 días. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.5433.01	Envase con 1 frasco ampula con 10 mL.		
010.000.5445.00	Envase con 2 frascos ampula con 10 mL.		
010.000.5445.01	Envase con dos frascos ampula con 50 mL cada uno.		

Generalidades

Anticuerpo monoclonal quimérico murino/humano que se une al antígeno transmembranal CD 20 en los linfocitos B provocando reacciones inmunológicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, fatiga, cefalea, prurito, exantema, broncoespasmo, angioedema, rinitis, hipotensión, rubor, arritmias cardíacas, exacerbación de angina de pecho o de insuficiencia cardíaca, trombocitopenia, neutropenia o anemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En cardiopatía isquémica o con mielosupresión.

Interacciones

Con medicamentos mielosupresores aumentan sus efectos adversos.

RUXOLITINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6093.00	TABLETA Cada tableta contiene: Fosfato de ruxolitinib equivalente a 5 mg. de ruxolitinib Envase con 60 tabletas.	Tratamiento de la mielofibrosis primaria, mielofibrosis posterior a policitemia vera y mielofibrosis posterior a trombocitemia esencial en pacientes adultos con riesgo IPSS intermedio-2 y riesgo IPSS alto que no son candidatos a trasplante de células hematopoyéticas.	Oral. Adultos: Dosis inicial: Cuenta de plaquetas entre 100,000 y 200,000/mm ³ , 15 mg dos veces al día. Cuenta de plaquetas > 200,000/mm ³ , 20 mg dos veces al día. Si las plaquetas se encuentran entre 50,000 y 100,000/mm ³ , la dosis inicial máxima es de 5 mg dos veces al día. La dosis máxima de ruxolitinib es de 25 mg dos veces al día.
010.000.6094.00	TABLETA Cada tableta contiene: Fosfato de ruxolitinib equivalente a 15 mg. de ruxolitinib Envase con 60 tabletas.		
010.000.6095.00	TABLETA Cada tableta contiene: Fosfato de ruxolitinib equivalente a 20 mg. de ruxolitinib Envase con 60 tabletas.		

Generalidades

Ruxolitinib es un inhibidor selectivo de las cinasas de la familia Jano (JAK) JAK1 y JAK2. Dichas cinasas median la transducción de señales iniciada por varias citocinas y factores de crecimiento que son importantes para la hematopoyesis y la función inmunitaria en la médula ósea. La transducción de señales vía JAK implica la incorporación de STAT (transductores de señales y activadores de la transcripción) a los receptores de las citocinas y la activación y traslado posterior de los STAT al núcleo celular, donde modulan la expresión génica. Ruxolitinib inhibe la vía de transducción de señales JAK-STAT y la proliferación celular en modelos celulares, dependientes de citocinas, en las neoplasias malignas hematológicas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, anemia, trombocitopenia, neutropenia, equimosis, mareos, cefaleas, elevación de Alanina-aminotransferasa y de Aspartato-aminotransferasa y la hipercolesterolemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y precauciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Cuando ruxolitinib se administra con inhibidores potentes del CYP3A4 (como Ketoconazol) su dosis diaria total debe reducirse un 50%. Con inhibidores moderados o leves del CYP3A4 e inductores del CYP3A4, no se recomienda ajuste de dosis de ruxolitinib. Vigilancia de citopenias. En pacientes con disfunción renal grave o insuficiencia hepática la dosis debe reducirse un 50%.

SORAFENIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5480.00	COMPRIMIDO	Cáncer renal.	Oral.
	Cada comprimido contiene: Tosilato de sorafenib equivalente a 200 mg de sorafenib.	Carcinoma hepatocelular.	Adultos: 400 mg cada 12 horas.
	Envase con 112 comprimidos.		

Generalidades

Inhibidor de las cinasas de serina / treonina y cinasas de tirosina, de receptores de las células tumorales y de las células de los vasos tumorales, por lo que inhibe la angiogénesis y la proliferación tumoral.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Exantema, diarrea, astenia y adinamia, fatiga, hipertensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a cualquiera de los componentes de la formulación del medicamento.

Interacciones

Con compuestos que se metabolizan y eliminan a través de la vía UGT1A1, como el irinotecán.

SUNITINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5482.00	CÁPSULA	Carcinoma de células renales metastásico.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Malato de sunitinib equivalente a 12.5 mg de sunitinib.	Tumores del estroma gastrointestinal con resistencia o intolerancia a imatinib.	Adultos. 50 mg cada 24 horas, durante 4 semanas, seguidas por 2 semanas de descanso. Este régimen se repite hasta la progresión o falla al tratamiento.
	Envase con 28 cápsulas.		Las dosis se pueden incrementar o disminuir en rangos de 12.5 o 25 mg con base en la seguridad y tolerancia individual.

Generalidades

Inhibe a múltiples receptores de la tirosin cinasa (RTKs) implicados en el crecimiento del tumor, angiogénesis patológica y progreso metastásico del cáncer. Tiene gran actividad inhibitoria contra el factor de crecimiento derivado de las plaquetas (PDGFR α y PDGFR β), receptores del factor de crecimiento del endotelio vascular (VEGFR1, VEGFR2 y VEGFR3), receptor del factor de células madre (KIT), tirosina cinasa - 3 (FLT3) parecida a Fms, receptor del factor estimulador de colonias Tipo 1 (CSF - 1R) y receptor del factor neurotrófico derivado de la línea de células gliales (RET). Su metabolito primario presenta una potencia similar a Sunitinib.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Los más severos son: Embolia pulmonar, trombocitopenia, hemorragia tumoral, neutropenia febril e hipertensión arterial. Los más frecuentes son: Fatiga, diarrea, náusea y vómito, estomatitis, dispepsia, decoloración de la piel, disgeusia y anorexia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a cualquiera de los componentes de la formulación del medicamento.

Interacciones

Medicamentos que aumentan la concentración plasmática de Sunitinib: Inhibidores potentes de la CYP3A4, como ketoconazol, ritonavir, itraconazol, eritromicina, claritromicina, jugo de toronja, jugo de uva.

Medicamentos que disminuyen la concentración plasmática de Sunitinib: Inductores de la CYP3A4, como rifampicina, dexametasona, fenitoína, carbamazepina, fenobarbital, hierba de San Juan.

TAMOXIFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3047.00	TABLETA	Cáncer mamario avanzado en mujeres premenopáusicas y posmenopáusicas.	Oral.
	Cada tableta contiene: Citrato de tamoxifeno equivalente a 20 mg de tamoxifeno.		Adultos: 10 mg (media tableta) cada 12 horas.
	Envase con 14 tabletas.		

Generalidades

Agente antiestrógeno no esteroideo con acción antineoplásica, la cual parece estar relacionada con su capacidad de competir con los estrógenos por los sitios de unión en los órganos blanco especialmente glándula mamaria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Bochornos, náusea, vómito, leucopenia, trombocitopenia moderada .

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Puede presentarse progresión moderada de las metástasis.

Interacciones

Con estrógenos disminuyen sus efectos farmacológicos.

TEGAFUR-URACILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5446.00	CÁPSULA	Cáncer de colon y recto.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Tegafur 100 mg Uracilo 224 mg		Adultos: 300 mg/m ² de superficie corporal / día, dividir en tres tomas, por 28 días y descanso de 7 días.
	Envase con 28 cápsulas.		
010.000.5446.01	Envase con 120 cápsulas.		Administrar simultáneamente con ácido folínico.

Generalidades

Tegafur se convierte en 5 fluorouracilo y su asociación con uracilo inhibe su metabolismo prolongando la exposición de la célula tumoral al 5 FU, incrementando la actividad antitumoral.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Anorexia, diarrea, náusea, vómito, estomatitis, dolor abdominal, fatiga, leucopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, desnutrición, insuficiencia renal e inmunosupresión, o tratamiento con antivirales halogenados.

Interacciones

Con inmunosupresores aumenta su efecto farmacológico.

TEMOZOLOMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5463.00 010.000.5463.01 010.000.5463.02	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Temozolomida 100 mg Envase con 5 cápsulas. Envase con 10 cápsulas. Envase con 20 cápsulas.	Glioblastoma multiforme recurrente o progresivo. Astrocitoma anaplásico. Melanoma metastásico avanzado.	Oral. Adultos y niños mayores de 3 años: 200 mg/m ² de superficie corporal /día, durante 5 días. Repetir el tratamiento cada 28 días. Pacientes con quimioterapia previa disminuir la dosis a 150 mg/m ² de superficie corporal, cada 24 horas en el primer tratamiento. En el segundo tratamiento, incrementar la dosis de acuerdo a las condiciones clínicas y de laboratorio del paciente.
010.000.5465.00 010.000.5465.01 010.000.5465.02	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Temozolomida 20 mg Envase con 5 cápsulas. Envase con 10 cápsulas. Envase con 20 cápsulas.		

Generalidades

Derivado imidoazotetrazínico del agente alquilante dacarbazina. Presenta actividad antineoplásica, dependiente de la dosis, al interferir con la replicación del ADN.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, fatiga, constipación, cefalea, anorexia, erupción cutánea con prurito, diarrea, fiebre, astenia, somnolencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, mielosupresión grave.

Interacciones

La temozolomida administrada en combinación con otros agentes alquilantes puede aumentar la probabilidad de que ocurra mielodepresión. La administración concomitante con ácido valproico se asocia con un discreto pero estadísticamente significativo, decremento en la depuración de temozolomida

TERAZOSINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2513.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de terazosina equivalente a 2 mg de terazosina. Envase con 20 tabletas.	Hiperplasia benigna de próstata.	Oral. Adultos: 1 a 5 mg una vez al día.

Generalidades

Agente antagonista selectivo de receptores alfa 1 adrenérgicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipotensión ortostática, taquicardia, síncope, cefalea, astenia, vértigo, somnolencia, fatiga, mareos, visión borrosa, congestión nasal e impotencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipotensión.

Interacciones

Con antihipertensivos y diuréticos aumenta los efectos hipotensores.

TIOTEPA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3001.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Carcinoma de la mama.	Intravenosa, intratumoral o intracavitaria.
	Cada frasco ampula con polvo contiene: Tiotepa 15 mg	Tumores malignos del ovario.	Adultos y niños:
	Envase con un frasco ampula.	Carcinoma de la vejiga.	0.3 a 0.4 mg/kg/día, se puede repetir entre una y 4 semanas, según cuenta de leucocitos y plaquetas.

Generalidades

Agente alquilante inespecífico del ciclo celular. Rompe los enlaces del DNA e interfiere en la transcripción del RNA.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, cefalea, alopecia, leucopenia, anemia, trombocitopenia, infertilidad y cistitis hemorrágica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en pacientes con mielosupresión, insuficiencia renal, o insuficiencia hepática.

Interacciones

Con medicamentos mielosupresores aumentan sus efectos adversos.

TIROTROPINA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5140.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Tratamiento complementario de la ablación con yodo radiactivo de restos de tejido tiroideo en tiroidectomía debido a un cáncer de tiroides bien diferenciado.	Intramuscular.
	Cada frasco ampula con liofilizado contiene:		Adultos y mayores de 18 años:
	Tirotropina alfa 1.1 mg		0.9 mg cada 24 horas por dos días.
010.000.5140.01	Envase con dos frascos ampula y dos ampolletas con 10 mL de diluyente.	Análisis de la Tiroglobulina sérica con o sin gammagrafía corporal total con yodo radiactivo, para detección de cáncer de tiroides diferenciado.	Para la gammagrafía o la ablación, la administración de yodo radiactivo debe realizarse 24 horas después de la última inyección de tirotropina alfa. La gammagrafía de diagnóstico debe realizarse 48 horas después de la administración del yodo radiactivo.
	Envase con dos frascos ampula.		Reconstituir el liofilizado con 1.2 mL del diluyente (agua destilada). 1 mL de la solución reconstituida contiene 0.9 mg de tirotropina alfa.

Generalidades

La unión de la tirotropina alfa (TSH Recombinante Humana) a los receptores TSH en las células epiteliales tiroideas, estimula la captación y la organización del yodo, y la síntesis y secreción de tiroglobulina (Tg), triyodotironina (T₃) y tiroxina (T₄).

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, dolor de cabeza, mareo, parestesia, astenia, pseudogripe.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes con insuficiencia renal significativa, el especialista en medicina nuclear debe escoger cuidadosamente la dosis de I¹³¹.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TOPOTECÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6289.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada vial o frasco ampula con liofilizado contiene: Topotecán 1mg. Envase con un vial o frasco ampula	Carcinoma metastásico de ovario después del fracaso de la terapia de primera línea o posteriores	La dosis recomendada de topotecan es de 1,5 mg/m ² de superficie corporal al día administrados en perfusión intravenosa
010.000.6289.01	Cada vial o frasco ampula con liofilizado contiene: Topotecan 4 mg Envase con un vial o frasco ampula		

Generalidades

Inhibidor de la topoisomerasa I, induciendo la formación de fragmentos de hebras simples de ADN asociados a proteína.

Riesgo en el Embarazo

X (No se recomienda la administración durante el embarazo).

Efectos adversos

Mielosupresión, trombocitopenia, anemia severa, eritema, náuseas, vómito, constipación, cólico abdominal, alopecia, dolor de cabeza, hepatotoxicidad, astenia, artralgia, parestesia.

Contraindicaciones y Precauciones

Pacientes con depresión grave de la médula ósea.

Interacciones

Se recomienda la administración de factor estimulante de colonias de granulocitos después de 6 días de iniciada la terapia con topotecán.

TRABECTEDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6287.00	SOLUCIÓN Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Trabectedina 1 mg. Envase con un frasco ampula.	En combinación con doxorubicina liposomal para el tratamiento de pacientes con cáncer de ovario en recaída, sensibles al platino.	Intravenosa Dosis de 1.1 mg/m ² de superficie corporal en infusión.

Generalidades

Se une al surco menor del ADN, haciendo que la hélice se doble hacia el surco mayor, inhibiendo el ciclo celular.

Riesgo en el Embarazo

X (contraindicado en embarazo y lactancia).

Efectos adversos

Náusea, fatiga, vómito, anorexia, neutropenia y niveles aumentados de AST/ALT.

Contraindicaciones y Precauciones

No debe de administrarse a mujeres durante el periodo de lactancia, a pacientes con infección grave no controlada, osteosarcoma o sarcomas infantiles o en combinación con la vacuna contra la fiebre amarilla.

Interacciones

Trabectedina no induce ni inhibe in vitro a la mayoría de las enzimas del citocromo P450.

TRASTUZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5422.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Trastuzumab 150 mg Envase con frasco ampula.	Cáncer de mama, cuando está presente el oncogen Her2Neu.	Infusión intravenosa. Adultos: Inicial: 4 mg/kg peso, administrados durante 90 min. Mantenimiento: 2 mg/kg de peso, cada 7 días.
010.000.5423.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Trastuzumab 440 mg Envase con un frasco ampula con polvo y un frasco ampula con 20 mL de diluyente.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.6046.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Trastuzumab 600 mg Envase con un frasco ampula con 5 mL (600 mg/5 mL)		Subcutánea. Dosis: 600 mg, cada tres semanas. El tiempo de aplicación de la dosis es de aproximadamente 5 minutos.

Generalidades

Trastuzumab se une con una alta afinidad y especificidad al subdominio IV, una región yuxtamembrana del dominio extracelular de HER2. La unión del trastuzumab a HER2 inhibe la vía de señalización de HER2 independiente del ligando y previene la división proteolítica de su dominio extracelular, un mecanismo de activación de HER2. Como resultado Trastuzumab ha demostrado, tanto en ensayos in vitro como en animales, que inhibe la proliferación de células humanas tumorales que sobreexpresan HER2

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Disfunción cardíaca, reacciones relacionadas con la perfusión, hematotoxicidad (en particular neutropenia), infecciones y reacciones adversas pulmonares.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: La determinación de HER2 debe llevarse a cabo en un laboratorio especializado que pueda asegurar una adecuada validación de los procedimientos de valoración. Los pacientes tratados con trastuzumab tienen un riesgo mayor de desarrollar ICC o disfunción cardíaca asintomática. No se debe administrar Herceptin y antraciclinas simultáneamente en combinación para el tratamiento adyuvante. Durante el período de post-comercialización, se han comunicado reacciones pulmonares graves con el uso de trastuzumab.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacciones de medicamentos. No se han observado interacciones clínicamente significativas entre trastuzumab y los medicamentos concomitantes usados en los ensayos clínicos.

TRASTUZUMAB EMTANSINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6017.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Trastuzumab emtansina 100 mg Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado con 100 mg (20 mg/mL).	Cáncer de mama HER2 positivo no resecable, localmente avanzado o cáncer de mama metastásico, que han recibido tratamiento previo con trastuzumab y un taxano.	Intravenosa por infusión. Adultos: 3.6 mg/kg de peso corporal administrados cada 21 días hasta la progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable.
010.000.6018.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Trastuzumab emtansina 160 mg Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado con 160 mg (20 mg/mL).		

Generalidades

Trastuzumab emtansina, es un conjugado anticuerpo-fármaco dirigido contra HER2 que contiene el anticuerpo monoclonal IgG1 humanizado anti-HER2 trastuzumab, unido mediante enlace covalente al inhibidor microtubular DM1 (un derivado de maytansina) a través del enlace tioéter estable MCC (4-[N-maleimidometil] ciclohexano-1-carboxilato). Emtansina representa el complejo MCC-DM1. Cada molécula de trastuzumab está conjugada con una media de 3,5 moléculas de DM1.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infección del tracto urinario, Trombocitopenia, Anemia, Hipopotasemia, Insomnio, Neuropatía periférica, Cefalea, Mareo, Hemorragia, Epistaxis, Tos, Disnea, Rash, Estomatitis, Diarrea, Vómitos, Náuseas, Estreñimiento, Sequedad de boca, Dolor abdominal, Dolor musculoesquelético, Artralgia, Mialgia, Fatiga, Pirexia, Astenia, Escalofríos, transaminasas elevadas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se recomienda interrumpir permanentemente el tratamiento con trastuzumab emtansina si se diagnostica Enfermedad Pulmonar Intersticial (EPI) o neumonitis.

Se debe monitorizar la función hepática antes de iniciar el tratamiento y de administrar cada dosis. Los pacientes con un aumento de ALT respecto al valor inicial (ej. debido a metástasis hepáticas) pueden estar predispuestos a daño hepático con un riesgo mayor de acontecimiento hepático Grado 3-5 o aumento de la función hepática analizada.

Se deben realizar pruebas convencionales (ecocardiograma o angiografía radioisotópica [MUGA]) para valorar la función cardiaca antes de iniciar el tratamiento y a intervalos regulares (p. ej. cada tres meses) durante el tratamiento. En los ensayos clínicos se requería que los pacientes presentasen una FEVI basal $\geq 50\%$. Los pacientes con antecedentes de insuficiencia cardiaca congestiva (ICC), arritmias cardiacas graves que requiriesen tratamiento, antecedentes de infarto de miocardio o angina de pecho inestable en los 6 meses previos a la aleatorización o disnea en reposo en la actualidad debido a la enfermedad maligna avanzada, fueron excluidos de los ensayos clínicos. En los casos que presenten disfunción ventricular izquierda, se debe retrasar o interrumpir el tratamiento.

Se recomienda comprobar los recuentos de plaquetas antes de administrar cada dosis de trastuzumab emtansina. Los pacientes que presenten trombocitopenia ($\leq 100.000/\text{mm}^3$) y los pacientes que reciban anticoagulantes (p. ej. warfarina, heparina, heparinas de bajo peso molecular) deben ser vigilados estrechamente durante el tratamiento con trastuzumab emtansina. Trastuzumab emtansina no se ha estudiado en pacientes con recuentos de plaquetas $\leq 100.000/\text{mm}^3$ antes de iniciar el tratamiento. En caso de que se observen disminuciones del recuento de plaquetas de Grado 3 o mayor ($< 50.000/\text{mm}^3$), no se administrará trastuzumab emtansina hasta que el recuento de plaquetas se restablezca a Grado 1 ($\geq 75.000/\text{mm}^3$).

El tratamiento con trastuzumab emtansina se debe interrumpir temporalmente en los pacientes que manifiesten neuropatía periférica de Grado 3 ó 4 hasta que los síntomas se resuelvan o remitan a Grado ≤ 2 . Se debe controlar clínicamente a los pacientes de forma continua para detectar signos o síntomas de neurotoxicidad.

Interacciones

No ha sido identificada ninguna interacción hasta la fecha.

TRETINOÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5436.00	CÁPSULA	Leucemia promielocítica aguda.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Tretinoína 10 mg		Niños y Adultos:
	Envase con 100 cápsulas.		45 mg/m ² de superficie corporal, dividido en 2 tomas iguales al día.

Generalidades

Metabolito natural del retinol, que induce la diferenciación e inhibición de la proliferación en las líneas celulares hematopoyéticas transformadas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Xerodermia, xerostomía, queilitis, exantema, edema, náusea, vómito, dolor óseo, cefalea y aumento de triglicéridos, colesterol y transaminasas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Los fármacos que modifican la función del citocromo P-450 pueden alterar las concentraciones plasmática de Tretinoína.

TRIPTORELINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6029.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE	Pubertad Precoz.	Intramuscular.
	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Pamoato de triptorelina equivalente a 3.75 mg. de triptorelina		Niños y adolescentes: 3.75 mg cada mes.
010.000.6030.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE		Intramuscular.
	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Pamoato de triptorelina equivalente a 11.25 mg de triptorelina		Niños y adolescentes: 11.25 mg cada tres meses.
	Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 mL de diluyente y equipo para administración.		
	Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 mL de diluyente y equipo para administración.		

Generalidades

Actúa a nivel adenohipofisario, estimulando la síntesis y liberación de las gonadotropinas LH (hormona luteinizante) y FSH (hormona estimulante del foliculo). El incremento de los niveles de gonadotropinas ocasiona el aumento de la producción de testosterona en testículo o estrógenos en ovario, que a su vez inhiben la producción hipotalámica de GnRH, por feed-back negativo, retroalimentando el eje hipotálamo-hipófisis-gonadal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor abdominal, náuseas; astenia, fatiga, eritema, inflamación, dolor, reacción (todos ellos en el lugar de la inyección.), edema; dolor de espalda, dolor musculoesquelético, dolor en las extremidades; parestesia en los miembros inferiores, mareos, cefalea; pérdida de libido, depresión, cambios de humor; disfunción eréctil; hiperhidrosis; sofocos. Formato diario: síndrome de hiperestimulación ovárica, hipertrofia ovárica, dolor pélvico; disnea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, en pacientes con cáncer de próstata.

Precauciones: Uso prolongado riesgo de osteoporosis (pacientes con factores de riesgo adicional para la osteoporosis, abuso crónico de alcohol, fumadores, terapia que reduce la densidad mineral ósea, historia de osteoporosis, malnutrición). Riesgo de depresión (que puede ser grave). Hombre: vigilancia estricta en las primeras semanas de tratamiento, en pacientes con metástasis vertebrales, por riesgo de compresión de la médula espinal, y en pacientes con obstrucción de las vías urinarias. Evaluar y monitorizar a pacientes con riesgo elevado de padecer enfermedades metabólicas o cardiovasculares durante la terapia de privación androgénica. Monitorizar niveles de antígeno específico prostático y testosterona plasmática. Mujer: riesgo de hemorragia. Control de estradiol plasmático. Utilizar medidas contraceptivas no hormonales. Niños: valorar tratamiento en niños con tumores cerebrales progresivos. Edad de inicio de tratamiento en niñas < 9 años y niños < 10 años. Riesgo de hemorragia vaginal. Excluir la pubertad pseudo-precoz (tumor o hiperplasia gonadal o adrenal) y la pubertad precoz independiente de gonadotropinas (toxicosis testicular, hiperplasia de células de Leydig familiar).

Interacciones

No utilizar junto con fármacos que afecten a la secreción pituitaria de gonadotropinas.

TROPISETRÓN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5427.00	CÁPSULA	Náusea y vómito secundarios a quimioterapia y radioterapia antineoplásica.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Clorhidrato de tropisetron equivalente a 5 mg de tropisetron.		Adultos: 5 mg/día del segundo al sexto día postquimioterapia.
010.000.5456.00 010.000.5456.01 010.000.5456.02	SOLUCIÓN INYECTABLE		Niños mayores de 4 años: 0.2 mg/ kg de peso corporal/día del segundo al sexto día postquimioterapia.
	Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de tropisetron equivalente a 5 mg de tropisetron.		Dosis máxima: 5 mg/día.
	Envase con 5 cápsulas.		Intravenosa lenta o por infusión.
	Envase con 1 ampolleta.		Adulto: 5 mg cada 24 horas.
	Envase con 3 ampolletas.		Niños mayores de 5 años: 0.2 mg/kg de peso/día, dosis máxima 5 mg/día.
	Envase con 10 ampolletas.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Antagonista selectivo de la serotonina a nivel de receptores tres que reduce la incidencia y severidad de la náusea y vómito inducidos por diversos fármacos citotóxicos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, estreñimiento, hipertensión, somnolencia y reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En trastornos cardiovasculares o daño hepático.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VANDETANIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6286.00	COMPRIMIDO Cada comprimido recubierto con película contiene 100 mg de vandetanib. Caja con 30 comprimidos recubiertos con película.	Indicado para el tratamiento del cáncer medular de tiroides (CMT) agresivo y sintomático en pacientes con enfermedad no resecable localmente avanzada o metastásica.	Oral Adultos, adolescentes y niños de 5 años y mayores. Adultos La dosis recomendada es 300 mg una vez al día, tomada con o sin alimentos, aproximadamente a la misma hora cada día. Pacientes pediátricos con CMT La administración en pacientes pediátricos se debe basar en el ASC en mg/m².

Generalidades

Vandetanib es un inhibidor selectivo de la tirosina cinasa que inhibe la actividad tirosina cinasa del receptor 2 de VEGF estimulada por el factor de crecimiento endotelial vascular (VEGF) en células endoteliales.

Riesgo en el Embarazo

No debe de administrarse durante el embarazo.

Efectos adversos

Diarrea, náusea, vómito, dolor abdominal, estomatitis, boca seca, fatiga, astenia, disminución del apetito, hipocalcemia, deshidratación, insomnio, reacciones cutáneas, cefalea, hipertensión.

Contraindicaciones y Precauciones

No debe de administrarse en pacientes con síndrome de QT largo congénito, debe de administrarse con precaución en pacientes con diarrea, hipertensión, insuficiencia cardíaca, elevación de las transaminasas, enfermedad pulmonar intersticial e insuficiencia renal.

Interacciones

Se debe de evitar la administración de vandetanib con inductores potentes de CYP3A4.

VENETOCLAX

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6225.00	TABLETA Cada tableta contiene: 10, 50 o 100 mg de venetoclax Excipiente cbp 1 tableta Inducción: Caja con 4 carteras semanales: Cartera con 14 tabletas de 10 mg Cartera con 7 tabletas de 50 mg Cartera con 7 tabletas de 100 mg Cartera con 14 tabletas de 100 mg	Indicado en combinación con rituximab para el tratamiento de pacientes con leucemia linfocítica crónica (LLC), con o sin delección del 17p, que han recibido al menos una terapia previa, y que no son candidatos a quimio-inmuno terapia.	Oral. Adultos: Inducción: Semana 1: 20 mg diario Semana 2: 50 mg diario Semana 3: 100 mg diario Semana 4: 200 mg diario Semana 5: 400 mg diario Mantenimiento: 400 mg diario por 24 meses

010.000.6226.00	Mantenimiento Caja con un frasco con 120 tabletas de 100 mg	Indicado en combinación con obinutuzumab para el tratamiento de pacientes adultos con LLC no tratada previamente	Leucemia Linfocítica Crónica no tratada previamente Adultos: Inducción: Semana 1: 20 mg diario Semana 2: 50 mg diario Semana 3: 100 mg diario Semana 4: 200 mg diario Semana 5: 400 mg diario Mantenimiento: 400 mg diario por 12 meses
		Indicado en combinación con un agente hipometilante para los pacientes recién diagnosticados con leucemia mieloide aguda (LMA) que no son elegibles para la quimioterapia.	Leucemia Mieloide Aguda Día 1: 100 mg Día 2: 200 mg Día 3: 400 mg Día 4 y más allá: 400 mg

Generalidades

VENETOCLAX es un inhibidor de molécula pequeña potente, selectivo y biodisponible oralmente de la proteína antiapoptótica BCL-2 (BCL: linfoma de células B).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Neutropenia, diarrea, infección del tracto respiratorio superior, síndrome de lisis tumoral, anemia, neutropenia febril, linfopenia, náuseas, estreñimiento, vómito, fatiga, neumonía, infección de vías urinarias, sepsis, hiperpotasemia, hiperfosfatemia, hiperuricemia e hipocalcemia.

Contraindicaciones y Precauciones

En los pacientes con LLC el uso concomitante de VENETOCLAX con inhibidores potentes de CYP3A está contraindicado al iniciar la administración y durante la fase de aumento progresivo.

Precauciones en relación con efectos de carcinogénesis, mutagénesis, teratogénesis y sobre la fertilidad. Se ha presentado Síndrome de Lisis Tumoral incluyendo eventos fatales en pacientes que han tenido carga tumoral alta y han sido tratados con VENETOCLAX.

VENETOCLAX puede causar una reducción tumoral rápida y por lo tanto conlleva un riesgo de SLT al iniciar la administración y durante la fase de aumento progresivo. Los cambios de los electrolitos que son concordantes con SLT y requieren un manejo oportuno pueden presentarse 6-8 horas después de la primera dosis de VENETOCLAX y con cada incremento de la dosis.

Interacciones

Ketoconazol, ritonavir, posaconazol, itraconazol, voriconazol, claritromicina, ciprofloxacino, diltiazem, eritromicina, dronedarona, fluconazol o verapamilo, rifampicina, amiodarona, captopril, carvedilol, ciclosporina, felodipino, quercetina, quinidina, ranolazina o ticagrelor carbamazepina, fenitoína, rifampicina, bosentán, efavirenz, etravirina, modafinil o nafcilina, azitromicina, warfarina, digoxina, everolimus y sirolimus.

VINBLASTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1770.00	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Sulfato de Vinblastina 10 mg	Linfoma de Hodgkin y no Hodgkin. Carcinoma mamario.	Intravenosa. Adultos y niños:
	Envase con un frasco ampula y ampolleta con 10 mL de diluyente. Cada frasco ampula con solución inyectable contiene: Sulfato de vinblastina 10 mg	Carcinoma embrionario del testículo. Coriocarcinoma.	0.1 mg/kg de peso corporal/semana o 2.5 mg/m ² de superficie corporal/semana, después incrementos semanales de 0.05 mg/kg de peso corporal o 1.25 mg/m ² de superficie corporal, hasta que el número de leucocitos sea inferior de 3 000/mm ³ o disminuya la sintomatología. Dosis de mantenimiento: 10 mg una o dos veces al mes.
010.000.1770.01	Envase con 10 frascos ampula		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Bloquea la mitosis en metafase e inhibe la síntesis del RNA.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Leucopenia, trombocitopenia, alopecia, náusea, vómito, dolor articular y muscular, edema, hiperuricemia, neurotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en infecciones, depresión de la médula ósea, disfunción hepática.

Interacciones

Con mielosupresores y la radioterapia aumentan sus efectos adversos sobre la médula ósea.

VINCRISTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1768.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Sulfato de Vincristina 1 mg Envase con frasco ampula y una ampolleta con 10 mL de diluyente.	Leucemia linfoblástica aguda. Enfermedad de Hodgkin. Linfoma no Hodgkin. Rabdomiosarcoma.	Intravenosa. Adultos: 10 a 30 mcg/kg de peso corporal ó 0.4 a 1.4 mg/m ² de superficie corporal, semanalmente. Dosis máxima 2 mg. Niños: 1.5 a 2 mg/m ² de superficie corporal, semanalmente. Dosis máxima 2mg.
010.000.1768.01	Vial y/o frasco ampula con 1 mg de liofilizado, sin diluyente.	Neuroblastoma. Tumor de Wilms.	Niños menores de 10 kg de peso corporal o menor de 1 m ² de superficie corporal. 0.05 mg/kg de peso corporal una vez a la semana. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.1768.02	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con solución inyectable contiene: Sulfato de vincristina 1 mg. Envase con 10 frascos ampula.	Cáncer de pulmón.	
010.000.1768.03	Cada frasco ampula liofilizado contiene: sulfato de vincristina 1 mg de liofilizado sin diluyente. Envase con 1 frascos ampula.		
010.000.1768.04	Cada frasco ampula liofilizado contiene: sulfato de vincristina 1 mg de liofilizado sin diluyente. Envase con 5 frascos ampula.		
010.000.1768.05	Cada frasco ampula liofilizado contiene: sulfato de vincristina 1 mg de liofilizado sin diluyente. Envase con 10 frascos ampula.		

Generalidades

Es un agente específico del ciclo celular de la fase M, que actúa bloqueando la mitosis celular, deteniéndola en metafase.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, estreñimiento, dolor abdominal, pérdida de peso, necrosis intestinal. Neurotoxicidad, anemia y leucopenia. Broncoespasmo, alopecia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los alcaloides de la vinca, infecciones sistémicas, síndrome desmielinizante de Charcot-Merie Tooth, insuficiencia hepática y pacientes que estén recibiendo radioterapia en campos que incluyan el hígado.

Interacciones

Con medicamentos neurotóxicos y bloqueadores de canales de calcio aumentan efectos adversos. Incrementa el efecto de metotrexato.

VINORELBINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4435.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Ditartrato de vinorelbina equivalente a 10 mg de Vinorelbina. Envase con un frasco ampula con 1 mL.	Cáncer de pulmón de células no pequeñas. Cáncer de mama.	Intravenosa en infusión lenta. Adultos: 20 a 30 mg/m ² de superficie corporal / semana. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.4445.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Bitartrato de vinorelbina equivalente a 20.00 mg. de Vinorelbina. Envase con una cápsula.		Oral. Adultos: 60 mg/m ² de área de superficie corporal, administrados una vez a la semana.
010.000.4446.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Bitartrato de vinorelbina equivalente a 30.00 mg. de Vinorelbina. Envase con una cápsula.		Después de la tercera administración, aumentar la dosis a 80 mg/m ² de área de superficie corporal, con base en el recuento de neutrófilos.

Generalidades

Citostático del grupo de los alcaloides de *vinca rosea*. Actúa selectivamente sobre los microtúbulos mitóticos correlacionados con la actividad antitumoral.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, astenia, alopecia, anemia, granulocitopenia, leucopenia, dolor en el pecho, neuropatía periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática, agranulocitosis.

Interacciones

Con medicamentos mielosupresores aumenta la toxicidad hematológica.

VORINOSTAT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6303.00	TABLETAS. Cada tableta contiene: Vorinostat 100 mg. Envase con 120 tabletas.	Linfoma cutáneo de células T.	Oral. 400 mg una vez al día con alimentos.

Generalidades

Cataliza la eliminación de los grupos acetilo de los residuos lisina de las proteínas, incluidas histonas y factores de transcripción.

Riesgo en el Embarazo

X (No administrar durante embarazo)

Efectos adversos

Trombocitopenia, anemia; anorexia, disminución del apetito, deshidratación; diarrea, náuseas, sequedad de boca, vómitos, estreñimiento; alopecia; espasmos musculares; disgeusia; cansancio, escalofríos; disminución del peso, aumento de creatinina sanguínea.

Contraindicaciones y Precauciones

Diabetes, no se recomienda con insuficiencia hepática. No administrar con inhibidores de HDAC (ácido valproico).

Interacciones

Puede prolongar el tiempo de protombina y el INR de anticoagulantes derivados de cumarina. Adición de efectos adversos con: otros inhibidores de las histonas desacetilasas (p.ej. ác. valproico).

Grupo N° 17: Otorrinolaringología**CLORFENAMINA COMPUESTA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2471.00	TABLETA Cada tableta contiene: Paracetamol 500 mg Cafeína 25 mg Clorhidrato de fenilefrina 5 mg Maleato de clorfenamina 4 mg Envase con 10 tabletas.	Tratamiento sintomático del resfriado común.	Oral. Adultos: Una tableta cada 8 horas. Niños: No se recomienda su empleo en menores de 8 años.

Generalidades

La combinación de fármacos ejerce un efecto antipirético, antihistamínico, vasoconstrictor y analgésico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, agitación, retención urinaria, visión borrosa, debilidad muscular, diplopía, resequead de mucosas, cefalea y palpitaciones, discrasias sanguíneas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, glaucoma, hipertensión arterial, hipertrofia prostática, gastritis y úlcera duodenal.

Interacciones

Con sedantes, hipnóticos, anticoagulantes, antidepresivos, IMAO y bloqueadores adrenérgicos aumentan los efectos adversos.

DIFENIDOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3111.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de difenidol equivalente a 25 mg de difenidol. Envase con 30 tabletas.	Náusea. Vómito. Vértigo. Cinetosis.	Oral. Adultos: 25 a 50 mg cada 6 horas, no exceder de 300 mg/día. Niños mayores de 6 años o más de 22 kg de peso corporal: 5 mg por kg de peso corporal en 24 horas.
010.000.3112.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de difenidol equivalente a 40 mg de difenidol. Envase con 2 ampolletas de 2 mL.		Intramuscular profunda. Adultos: 20 a 120 mg en 24 horas.

Generalidades

Propiedades antivertiginosas y antieméticas al actuar en forma selectiva sobre el aparato vestibular, deprime la estimulación bulbar e inhibe la zona desencadenante bulbar quimiorreceptora.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, visión borrosa, cefalea, ansiedad, astenia, insomnio, sequedad de boca, urticaria, alucinaciones, desorientación y confusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad obstructiva gastrointestinal o urinaria, insuficiencia renal, glaucoma, hipotensión arterial, no emplear en náusea y vómito del embarazo.

Interacciones

Con depresores del sistema nervioso central y antimuscarínicos, aumentan los efectos adversos.

DIMENHIDRINATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3113.00	TABLETA Cada tableta contiene: Dimenhidrinato 50 mg Envase con 24 tabletas.	Vértigo. Cinetosis. Vómito.	Oral. Adultos: 50 a 100 mg cada 6 a 8 horas. Niños: 5 mg/kg de peso corporal/ día, administrados cada 8 a 12 horas.
010.000.2196.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Dimenhidrinato 50 mg Envase con una ampolla con 1 mL.		Intramuscular e Intravenosa lenta. Adultos: Una ampolla de 50 mg, cada 6 horas para controlar los síntomas.

Generalidades

Con propiedades antihistamínicas, disminuye a nivel central la estimulación vestibular y deprime la función laberíntica y la zona bulbar quimiorreceptora desencadenante del vértigo, náuseas y vómitos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Somnolencia y sedación. Menos frecuentes: visión borrosa, cefalea, insomnio, inquietud, molestias gastrointestinales, micción difícil, urticaria, y fotosensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma, hipertrofia prostática, obstrucción gastro-duodenal, asma bronquial e insuficiencia hepática y renal.

Interacciones

Con alcohol y sedantes, ansiolíticos e hipnóticos, aumentan sus efectos adversos. Con ototóxicos se enmascara su efecto.

FENILEFRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3102.00	SOLUCIÓN NASAL Cada mL contiene: Clorhidrato de fenilefrina 2.5 mg Envase con gotero integral con 15 mL.	Congestión nasal y paranasal secundaria a rinitis de cualquier etiología. Otitis media aguda.	Nasal. Adultos y niños mayores de 6 años: Una a dos gotas en cada fosa nasal 3 ó 4 veces al día. Nota: Debe ser aplicada con el paciente en posición de decúbito dorsal con la cara volteada al lado de la fosa nasal donde se aplica el medicamento.

Generalidades

Simpaticomimético que actúa por estimulación directa de los receptores alfa-1 de las arteriolas de la mucosa nasal provocando vasoconstricción y aliviando los síntomas congestivos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sensación de ardor o resequecedad de la mucosa nasal, sobre todo si se abusa de su administración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad coronaria grave, hipertensión, hipertiroidismo y glaucoma.
 Precauciones: Administrada por periodos prolongados produce irritación y congestión nasal paradójica.

Interacciones

Con inhibidores de la monoaminoxidasa, reserpina, guanetidina, metildopa y antidepresivos tricíclicos, aumentan sus efectos adversos.

BUDESONIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4337.00	SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN Cada mL contiene Budesonida 1.280 mg Envase con frasco pulverizador con 6 mL (120 dosis de 64 µg cada una).	Rinitis alérgica.	Nasal. Adultos: 256 µg (4 dosis) administrada cada 12 ó 24 horas.

Generalidades

Corticoesteroide no halogenado con capacidad antiinflamatoria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación faríngea leve y tos, infección por *Cándida*, posibilidad de broncoespasmo paradójico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Tuberculosis pulmonar, infecciones micóticas o virales en vías respiratorias.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CINARIZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5451.00	TABLETA Cada tableta contiene: Cinarizina 75 mg Envase con 60 tabletas.	Vértigo. Enfermedad de Meniere. Mareo de translación.	Oral. Adultos: Una tableta cada 12 horas. Niños mayores de 6 años: 20 a 40 mg en dosis única o dividir en dos tomas.

Generalidades

Antagonista competitivo de receptores histaminérgicos H₁ y bloquea los canales de calcio de la membrana celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, fatiga, tinnitus, trastornos gastrointestinales y síntomas extrapiramidales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hemorragia cerebral, síntomas extrapiramidales y lactancia.

Interacciones

Puede aumentar los efectos extrapiramidales de los antipsicóticos y metoclopramida.

MOMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4141.00	SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN Cada 100 mL contiene: Furoato de mometasona monohidratada equivalente a 0.050 g de furoato de mometasona anhidra. Envase nebulizador con 18 mL y válvula dosificadora (140 nebulizaciones de 50 µg cada una).	Rinitis alérgica estacional. Rinitis alérgica perenne.	Nasal. Adultos y niños mayores de 12 años: Una nebulización cada 24 horas, no exceder de 200 µg/día.

Generalidades

Esteroides no absorbibles que disminuyen la liberación de histamina y la actividad de eosinófilos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Faringitis, ardor e irritación nasal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tuberculosis activa o latente de las vías respiratorias; infecciones micóticas, bacterianas o virales, herpes simple ocular.

Interacciones

Aumentan sus efectos con corticosteroides sistémicos.

NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3132.00	SOLUCIÓN ÓTICA Cada 100 mL contienen: Acetónido de fluocinolona 0.025 g Sulfato de Polimixina B equivalente a 1 000 000 U de polimixina B. Sulfato de neomicina equivalente a 0.350 g de neomicina. Clorhidrato de lidocaína 2.0 g Envase con gotero integral con 5 mL.	Infecciones del oído producidas por bacterias susceptibles.	Ótica. Adultos y niños mayores de 6 años: Una a tres gotas tres o cuatro veces al día.

Generalidades

Combinación de antimicrobianos tiene el efecto antibacteriano local de sus componentes. En infecciones importantes de la zona puede ser necesaria la terapéutica con antibacterianos sistémicos. La lidocaína tiene un efecto analgésico.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Irritación por hipersensibilidad a alguno de los componentes de la fórmula.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, uso sistemático en las otitis.

Interacciones

Ninguno de importancia clínica.

OXIMETAZOLINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2198.00	SOLUCIÓN NASAL Cada 100 mL contienen: Clorhidrato de oximetazolina 50 mg Envase con gotero integral con 20 mL.	Alivio temporal de la congestión nasal y nasofaríngea.	Nasal Adultos y niños mayores de 12 años: Dos o tres gotas en cada fosa nasal cada 12 horas, con el paciente en decúbito.
010.000.2199.00	SOLUCIÓN NASAL Cada 100 mL contienen: Clorhidrato de oximetazolina 25 mg Envase con gotero integral con 20 mL.		Nasal. Niños de 1 a 5 años: Dos a tres gotas en cada fosa nasal cada 12 horas, con el paciente en decúbito.

Generalidades

Simpaticomimético que contrae la red vascular de la mucosa nasal ocasionando un efecto descongestivo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ardor y escozor nasal, estornudos, resequedad nasal, bradicardia, cefalea, insomnio, mareos, manía, alucinaciones, sedación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a medicamentos adrenérgicos, rinitis atrófica, lactancia, hipertensión arterial sistémica, hipertiroidismo y diabetes mellitus.

Interacciones

Con inhibidores de la MAO y antidepresivos tricíclicos, aumentan sus efectos adversos.

Grupo N° 18: Planificación Familiar**DESOGESTREL**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.2212.00	TABLETA Cada tableta contiene: Desogestrel 0.075 mg Envase con 28 tabletas.	Anticoncepción. Prevención del embarazo.	Oral. Adultos: 0.075 mg cada 24 horas.

Generalidades

El efecto anticonceptivo de Desogestrel se logra por inhibición de la ovulación y a partir de la ausencia tanto del pico de LH a la mitad del ciclo como del aumento de progesterona durante la fase lútea.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, náusea, acné, mastalgia, menstruación irregular, amenorrea, alteración del estado de ánimo, disminución de la libido, aumento de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Conocimiento o sospecha de embarazo, tromboembolismo venoso activo, presencia o antecedentes de enfermedad hepática severa mientras los valores de la función hepática no se hayan normalizado, tumores progestágeno-dependientes, sangrado vaginal no diagnosticado.

Precauciones: Evaluación individual de la relación beneficio / riesgo en cáncer de mama preexistente y en las mujeres con diagnóstico de cáncer de mama durante el uso de Desogestrel.

Interacciones

Se han identificado interacciones con el uso concomitante de hidantoínas, barbitúricos, primidona, carbamazepina, rifampicina, oxcarbamazepina, rifabutina, troglitazona, felbamato y griseofulvina.

DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3505.00	TABLETA Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 21 tabletas.	Anticoncepción. Prevención del embarazo.	Oral. Adultos: Una tableta diaria por la noche a partir del quinto día del ciclo menstrual.
010.000.3508.00	TABLETA Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).		

Generalidades

Progestágeno sintético con estrógeno que inhiben la ovulación y modifican el tracto genital, lo que impide la unión de las células germinales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, cefalalgia, nerviosismo, hemorragia intermenstrual, amenorrea, menstruación escasa y de corta duración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, antecedentes o presencia de tumores mamarios, enfermedad hepática, hipertensión arterial sistémica, enfermedad tromboembólica, diabetes mellitus, mujeres fumadoras de más de 35 años de edad.

Interacciones

La rifampicina, ampicilina, tetraciclina, cloramfenicol, benzodiazepinas y barbitúricos disminuyen el efecto anticonceptivo.

ETONOGESTREL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3510.00	IMPLANTE El implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un implante y aplicador.	Anticoncepción. Prevención del embarazo.	Subcutánea. Adultos: Un implante cada tres años. Insertarlo del día 1 al 5 del ciclo menstrual. La inserción y remoción deberán efectuarse por un médico con experiencia.

Generalidades

Asociación de progestágeno sintético con estrógeno que inhiben la ovulación y modifican el tracto genital, lo que impide la unión de las células germinales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, cefalalgia, nerviosismo, hemorragia intermenstrual, amenorrea menstruación escasa y de corta duración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, antecedentes o presencia de tumores mamarios, enfermedad hepática, hipertensión arterial sistémica, enfermedad tromboembólica, diabetes mellitus, mujeres fumadoras de más de 35 años de edad.

Interacciones

La rifampicina, ampicilina, tetraciclina, cloramfenicol, benzodiazepinas y barbitúricos disminuyen el efecto anticonceptivo.

GESTODENO / ETINILESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6057.00	PARCHE Cada parche contiene: Gestodeno 2.10 mg Etinilestradiol 0.55 mg Envase con 3 parches.	Anticonceptivo hormonal.	Transdérmica. Adultos: Aplicar un parche cada semana, de preferencia el mismo día, durante 3 semanas. Dejar una semana sin parche.

Generalidades

Efecto antgonadotrópico supresor adecuado del desarrollo folicular e inhibición confiable de la ovulación, mediante las acciones estrogénica y progestacional del Etinilestradiol y de Gestodeno. El mecanismo primario de acción es la inhibición de la ovulación, pero también pueden contribuir a la eficacia las alteraciones en el moco cervical, la motilidad de las trompas de Falopio y el endometrio

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Labilidad emocional, depresión humor-deprimido, disminución y pérdida del libido, migraña, náusea, reacciones en el lugar de la aplicación, sangrado del tracto genital, dolor de mamas, eventos tromboembólicos venosos y arteriales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: No deben usarse anticonceptivos hormonales combinados incluido el parche anticonceptivo transdérmico Gestodeno/Etinilestradiol en presencia de cualquiera de las afecciones que se enuncian a continuación. Si alguna de las afecciones se presenta por primera vez durante el uso del parche anticonceptivo transdérmico Gestodeno/Etinilestradiol, debe retirarse el parche de inmediato: Presencia o antecedente de eventos trombóticos/tromboembólicos venosos o arteriales (p. ej., trombosis venosa profunda, embolismo pulmonar o infarto de miocardio) o de un accidente cerebrovascular. Presencia o antecedente de pródomos de trombosis (p. ej., ataque isquémico transitorio, angina de pecho). Riesgo elevado de trombosis venosa o arterial. Antecedentes de migraña con síntomas neurológicos focales. Diabetes mellitus con afectación vascular. Hepatopatía severa mientras los valores del funcionamiento hepático no hayan regresado a la normalidad. Presencia o antecedente de tumor de hígado (benigno o maligno). Enfermedades malignas influidas por esteroides sexuales, conocidas o presuntas (p. ej., de los órganos genitales o las mamas). Sangrado vaginal no diagnosticado.

Interacciones

Las interacciones de otros fármacos (inductores de enzimas, algunos antibióticos) con anticonceptivos hormonales combinados puede conducir a sangrado intermenstrual y/o a la falla anticonceptiva. Las mujeres en tratamiento con alguno de estos fármacos deben usar temporalmente un método de barrera además del parche anticonceptivo transdérmico Gestodeno/Etinilestradiol o elegir otro método de anticoncepción. Con los fármacos inductores de enzimas microsomales, debe usarse el método de barrera durante el periodo de administración del fármaco concomitante y durante 28 días después de su interrupción.

LEVONORGESTREL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4526.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 grageas.	Anticoncepción. Prevención del embarazo.	Oral. Adultos: Una gragea diaria, a partir del primer día de la menstruación.
010.000.2210.00	COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	Anticoncepción poscoito.	Oral. Mujeres en edad fértil, incluyendo las adolescentes: Un comprimido o tableta. Tomar lo antes posible después de una relación sexual sin protección, y a más tardar dentro de las siguientes 72 horas. Tomar un segundo comprimido o tableta 12 horas después del primero. Ante la presencia de vómito en las 3 horas posteriores a la primera dosis, tomar de inmediato el segundo comprimido o tableta.
010.000.6075.00	IMPLANTE Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg Envase con 2 implantes y una caja con un trócar e instructivos anexos	Anticoncepción	Subcutáneo Adultos: Dos implantes cada 5 años, deberá insertarse dentro de los 7 días siguientes al comienzo de la hemorragia menstrual.

Generalidades

Levonorgestrel es un progestágeno sintético que modifica la función ovárica, produce un aumento en la densidad del moco cervical y, en consecuencia evita el paso de los espermatozoides hacia el útero. También suprime la actividad endometrial y puede evitar la implantación del blastocito.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, nerviosismo, mareos, náuseas, cambios en el patrón menstrual (sangrados menstruales frecuentes, irregulares o prolongados, manchado, amenorrea), cervicitis, secreción vaginal, prurito genital, dolor pélvico, dolor mamario, aumento de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Embarazo conocido o sospecha del mismo. Enfermedad tromboembólica venosa activa, presencia o antecedentes de enfermedad hepática severa en tanto los valores de la función hepática no hayan retornado a la normalidad. Presencia o antecedentes de tumores hepáticos (benignos o malignos). Sospecha o certeza de neoplasias malignas dependientes de hormonas sexuales. Hemorragia vaginal sin diagnosticar.

Precauciones: Las pacientes con antecedentes de enfermedad tromboembólica sólo deberán usar Levonorgestrel si otros métodos anticonceptivos resultan inadecuados y tras una cuidadosa valoración de la relación riesgo/beneficio. Se debe observar especial cuidado con la prescripción de los implantes de Levonorgestrel a pacientes con factores de riesgo conocidos de enfermedad arterial venosa, o predisposición a la misma. En las pacientes con antecedentes o que desarrollen migraña de tipo focal o progresiva, o con empeoramiento de la migraña durante el uso de Levonorgestrel, deberá evaluarse cuidadosamente la situación. Las usuarias de lentes de contacto que desarrollen cambios de la visión o intolerancia a los mismos deberán ser valoradas por un oftalmólogo. Se le puede aconsejar a la paciente que deje utilizar dichos lentes, bien durante algún tiempo o definitivamente.

Interacciones

El efecto de los anticonceptivos hormonales puede verse afectado por medicamentos que inducen enzimas hepáticas, ya que ello podría originar una disminución del efecto anticonceptivo, incluyendo primidona, barbitúricos, fenitoína, carbamazepina, rifampicina, oxacarbazepina, griseofulvina y no se debe ingerir "hierba de San Juan" (*Hypericum perforatum*).

LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3504.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 21 grageas.	Anticoncepción. Prevención del embarazo.	Oral. Adultos: Una gragea diaria por la noche a partir del quinto día del ciclo menstrual.
010.000.3507.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).		

Generalidades

Asociación de progestágeno con estrógeno que inhibe la ovulación y modifica el tracto genital, lo que impide la unión de las células germinales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Amenorrea, hemorragia uterina disfuncional, náusea, vómito, cefalalgia, nerviosismo, menstruación escasa y de corta duración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, antecedentes o presencia de tumores mamarios, enfermedad hepática, diabetes mellitus, enfermedad tromboembólica, hipertensión arterial sistémica, mujeres fumadoras de más de 35 años de edad.

Interacciones

La rifampicina, ampicilina, tetraciclina, cloramfenicol, benzodiacepinas y barbitúricos, disminuyen el efecto anticonceptivo.

MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3509.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada ampolla o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa prellenada de 0.5 mL.	Anticoncepción. Prevención del embarazo.	Intramuscular profunda. Adultos: Primera vez; administrar una ampolla o jeringa entre el primero y el quinto día del ciclo menstrual. Segunda vez, administrar al mes después de la primera dosis.

Generalidades

Asociación de progestágeno sintético con estrógeno que inhiben la ovulación y modifica el tracto genital, impidiendo la unión de las células germinales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, hemorragia intermenstrual, amenorrea, cefalea, depresión, tromboflebitis y trastornos tromboembólicos, cloasma.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, neoplasias estrógeno dependiente o de mama, enfermedad tromboembólica y hepática, diabetes, epilepsia, asma y enfermedad mental, sangrado vaginal no diagnosticado.

Interacciones

La rifampicina, ampicilina, tetraciclina, cloramfenicol, benzodiacepinas y barbitúricos, disminuyen el efecto anticonceptivo.

NORELGESTROMINA-ETINILESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3511.00	PARCHE Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 parches.	Anticoncepción. Prevención del embarazo.	Cutánea. Adultos: Aplicar un parche cada semana, de preferencia el mismo día, durante 3 semanas. Dejar una semana sin parche. Cada parche libera 150 µg de norelgestromina y 20 µg de etinilestradiol cada 24 horas.

Generalidades

Actúa a través del mecanismo de supresión de la gonadotropina, mediante las acciones estrogénica y progestacional del etinilestradiol y la norelgestromina. El mecanismo primario de acción es la inhibición de la ovulación, pero también pueden contribuir a la eficacia las alteraciones en el moco cervical, la motilidad de las trompas de Falopio y el endometrio.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Tumores hepáticos benigno y carcinoma; cáncer cervical y de mama; adenomas pituitarios con prolactina. Lesiones neuro-oculares. Infarto al miocardio, migraña, hipertensión arterial, accidentes cerebrovasculares, trombosis venosa profunda, tromboembolia arterial y pulmonar. Colestasis intrahepática y coledocitis. Reacción en el sitio de aplicación. Retención de líquidos, cambio en el peso corporal, menor tolerancia a la glucosa. Cambios de estado de ánimo, depresión, irritabilidad, cambios en la libido. Corea inducida por estrógenos. Cambio en la curvatura de la córnea. Náusea, vómito, espasmos y distensión abdominal. Eritema nodoso, prurito, exantema, cloasma, eritema multiforme, acné, seborrea, alopecia. Sangrado intermenstrual, amenorrea, cambio de tamaño de los fibromiomas uterinos, candidiasis vaginal, dismenorrea, mastodinia, galactorrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cualquier componente de este producto. Antecedentes o padecimientos tipo tromboflebitis aguda y trastornos tromboembólicos. Enfermedad cerebrovascular o de las arterias coronarias. Enfermedad cardíaca valvular con complicaciones e hipertensión arterial grave. Diabetes con complicaciones vasculares. Migraña con aura focal. Carcinoma de mama, de endometrio u otro tipo de tumor dependiente de estrógenos. Sangrado genital anormal. Ictericia colestásica del embarazo o con uso previo de anticonceptivos hormonales. Enfermedad hepatocelular aguda o crónica con insuficiencia. Adenomas o carcinomas hepáticos.

Precauciones: Riesgo de embarazo en mujeres obesas con peso mayor de 90 kg. En población con riesgo de padecimientos tromboembólicos arteriales y en insuficiencia renal.

Interacciones

La rifampicina, ampicilina, tetraciclina, cloramfenicol, benzodiacepinas y barbitúricos, disminuyen el efecto anticonceptivo. Con la hierba de San Juan, riesgo de embarazo o de sangrados intermenstruales y metrorragia. Con inhibidores de proteasas virales se modifican los niveles circulantes de las hormonas; el indinavir los aumenta y el ritonavir los disminuye.

NORETISTERONA Y ESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3515.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa con un mL.	Anticoncepción.	Intramuscular profunda. Adultos: Administrar una ampolleta o jeringa dentro de los primeros 5 días del ciclo menstrual. Posteriormente cada 30 ± 3 días, independientemente del ciclo menstrual.

Generalidades

Combinación de progestágeno con estrógeno que impide la ovulación al inhibir la secreción de gonadotropinas hipofisarias y producir cambios en el moco cervical y en la mucosa endometrial.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, mastalgia, aumento de peso, cefalea, alteraciones menstruales, cloasma, depresión y tromboflebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, antecedentes de cáncer de mama e hígado, insuficiencia cardíaca.

Precauciones: En hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus, epilepsia y asma bronquial.

Interacciones

Ampicilina, rifampicina, tetraciclina y anticonvulsivantes, disminuyen su efecto anticonceptivo.

NORETISTERONA Y ETINILESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3506.00	TABLETA O GRAGEA Cada tableta o gragea contiene: Noretisterona 0.400 mg Etinilestradiol 0.035 mg Envase con 28 tabletas o grageas. (21 tabletas con hormonales y 7 sin hormonales).	Anticoncepción. Prevención del embarazo.	Oral. Adultos: Una tableta o gragea cada 24 horas, por las noches durante 21 días consecutivos, iniciando al 5° día del ciclo menstrual ó 7 días después de tomar la última tableta del ciclo anterior.

Generalidades

Bloquea los mecanismos de secreción gonadotrópica hipofisiaria y modifica el moco cervical.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, cefalalgia, nerviosismo, amenorrea, hemorragia uterina disfuncional, aumento de peso, crecimiento mamario.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Cáncer genital, antecedentes o presencia de tumores mamarios, enfermedad hepática, enfermedad tromboembólica, diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica, en mujeres fumadoras de más de 35 años de edad.

Interacciones

La rifampicina, ampicilina, tetraciclinas, cloramfenicol, benzodiacepinas y fenobarbital, disminuyen su efecto anticonceptivo.

CETROELIX

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4210.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con liofilizado contiene: Acetato de cetorelix equivalente a 0.25 mg de cetorelix. Envase con un frasco ampula y jeringa de 1 mL con diluyente.	Prevención de la ovulación prematura durante la estimulación ovárica controlada.	Subcutánea. Adultos: Dosis a juicio del especialista y de acuerdo con la respuesta terapéutica.
010.000.4211.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con liofilizado contiene: Acetato de cetorelix equivalente a 3.0 mg de cetorelix. Envase con un frasco ampula y jeringa de 3 mL con diluyente.		

Generalidades

Agonista de la hormona liberadora de gonadotropinas, compite con ésta por los receptores de membrana de las células de la hipófisis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Ocasionalmente náuseas, cefalea y síndrome de hiperestimulación ovárica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, menopausia, alteraciones moderadas y severas de la función hepática y renal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FOLITROPINA BETA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4142.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con solución contiene: Folitropina beta 50 UI Envase con un frasco ampula con 0.5 mL.	Anticoncepción. Maduración folicular defectuosa.	Subcutánea: Adultos: 50 UI al día por 7 días.
010.000.4143.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con solución contiene: Folitropina beta 100 UI Envase con un frasco ampula con 0.5 mL.		

Generalidades

FSH recombinante producida por tecnología de ADN.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hematoma, enrojecimiento, edema y ardor en el sitio de la aplicación. Hiperestimulación ovárica en el 5%. Aumento en el riesgo de embarazos ectópicos y múltiples. Rara vez trombosis arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tumores ováricos, de mama, útero, pituitaria o hipotálamo, inflamación de los órganos sexuales, embarazo.

Precauciones: Endocrinopatías no gonadales.

Interacciones

Con citrato de clomifeno puede aumentar la respuesta folicular.

LEVONORGESTREL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2208.00	POLVO El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg. Envase con un dispositivo.	Anticoncepción. Tratamiento de la menorragia.	Intrauterina. Adultos: 52 mg con periodicidad a juicio del especialista.
010.000.6160.00	POLVO El dispositivo intrauterino con polvo contiene: Levonorgestrel 19.5 mg Envase con un dispositivo intrauterino.	Anticoncepción en mujeres multíparas y nulíparas.	Intrauterino. Adultos: Debe colocarse en la cavidad uterina en cualquiera de los 7 días siguientes al inicio de la menstruación hasta por 5 años.

Generalidades

Progestágeno que inhibe la secreción gonadotrópica hipofisiaria, la maduración folicular y forma un moco cervical denso.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, dolor abdominal/pélvico, acné/seborrea, cambios en el sangrado menstrual, incluido el aumento o la disminución del sangrado menstrual, goteo, oligomenorrea y amenorrea, quiste ovárico y vulvovaginitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: embarazo; enfermedad pélvica inflamatoria aguda o recurrente; o condiciones relacionadas con un riesgo elevado de infecciones pélvicas; Cervicitis o vaginitis aguda; endometritis postparto o aborto infectado durante los últimos tres meses; neoplasia del cuello uterino; malignidad uterina o del cuello uterino; tumores dependientes de progestágeno; sangrado uterino anormal de etiología desconocida; anomalía uterina congénita o adquirida incluidos los fibroides que interfieren con la colocación y/o la retención del sistema intrauterino (es decir si deforman la cavidad uterina); enfermedad hepática aguda o tumor hepático, hipersensibilidad a la sustancia activa o a alguno de los excipientes.

Precauciones: Migraña, migraña focal con pérdida asimétrica de la visión u otros síntomas indicadores de isquemia cerebral transitoria. Cefalea excepcionalmente intensa, ictericia y aumento marcado de la presión arterial, enfermedad arterial grave como por ej. Accidente cerebrovascular o infarto de miocardio.

Interacciones

Fármacos que inducen enzimas microsomales, fenitoína, barbitúricos, primidona, carbamazepina, rifampicina, y posiblemente también oxcarbazepina, topiramato, felbamato, griseofulvina, y productos que contienen la hierba de San Juan.

LINESTRENOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4527.00	TABLETA Cada tableta contiene: Linestrenol 0.50 mg. Envase con 28 tabletas.	Anticoncepción.	Oral. Adulto: Una tableta por día, sin interrupciones, durante el período que se desee evitar el embarazo.

Generalidades

Preparado contraceptivo de dosis baja del tipo solo progestágeno, actúa en moco cervical, en endometrio impide la nidación por supresión de la LH, a mitad de ciclo y por ausencia de aumento de progesterona, inhibe la ovulación y la formación de cuerpo lúteo.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Sangrado intermenstrual, amenorrea postmedicación, hipersensibilidad mamaria, náusea, vómito, colestasis, hipertensión arterial, trombosis, cloasma, rash, cefalea, retención de líquidos, cambios de peso corporal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, antecedentes o enfermedad hepática grave, antecedentes de ictericia durante el embarazo o por uso de esteroides, sangrado vaginal sin diagnosticar, prurito grave en gestación.

Interacciones

Con anticonvulsivos, barbitúricos, rifampicina, carbón activado y ciertos laxantes, pueden presentarse hemorragias irregulares y disminución de la confiabilidad anticonceptiva. Disminuye la tolerancia a la glucosa y aumenta la necesidad de hipoglucemiantes orales.

NORETISTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3503.00	SOLUCIÓN INYECTABLE OLEOSA Cada ampolla contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolla de 1 mL.	Anticoncepción. Prevención del embarazo.	Intramuscular profunda. Adultos: Una ampolla cada dos meses, en los primeros días del ciclo menstrual.

Generalidades

Progestágeno sintético que bloquea los mecanismos de secreción gonadotrófica hipofisiaria y modifica el moco cervical.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Amenorrea, hemorragia uterina disfuncional, náusea, vómito, cefalalgia, aumento de peso, dolor en el sitio de aplicación, nerviosismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tumores mamarios, enfermedad hepática, enfermedad tromboembólica, diabetes mellitus, hipertensión arterial, mujeres fumadoras de más de 35 años de edad.

Interacciones

La rifampicina disminuye los efectos de progestágenos.

PROGESTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4207.00	GEL Cada aplicador contiene: Progesterona 90 mg Envase con 6 aplicadores.	Mastopatía benigna. Mastalgia y mastodinia.	Cutánea en glándula mamaria. Adultos: Aplicar la cuarta parte del gel de 1 aplicador (22.5 mg) en la glándula mamaria afectada, diariamente. Duración del tratamiento a juicio del especialista.

Generalidades

La progesterona aplicada localmente en la glándula mamaria, se distribuye y disemina por el tejido adiposo para tratar y prevenir los efectos vasculares y celulares provocados por un déficit de progesterona a nivel de los senos, suspendiendo el aumento de la permeabilidad capilar, la hidratación del tejido conectivo, la estimulación y diferenciación del epitelio galactóforo, bloqueando la rápida actividad mitótica epitelial y la formación de acinos glandulares.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Rash cutáneo en los sitios de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, procesos malignos y mujeres menores de 12 años.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

Grupo N° 19: Psiquiatría**ALPRAZOLAM**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2499.00	TABLETA Cada tableta contiene: Alprazolam 2.0 mg Envase con 30 tabletas.	Ansiedad. Trastornos de pánico.	Oral. Adultos: 0.5-4.0 mg al día.
040.000.2500.00	TABLETA Cada tableta contiene: Alprazolam 0.25 mg Envase con 30 tabletas.		Oral. Adultos: Inicial: 0.25 a 0.5 mg tres veces al día. Dosis diaria máxima 4 mg en dosis divididas.
040.000.6298.00	TABLETA Cada tableta contiene: Alprazolam 0.5 mg Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Agonista del receptor de benzodiacepinas, que facilita la acción inhibitoria del GABA en el sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, aturdimiento, cefalea, hostilidad, hipotensión, taquicardia, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma agudo, psicosis y trastornos psiquiátricos sin ansiedad.

Precauciones: No prescribir para el estrés cotidiano, no se debe administrar por más de 4 meses.

Interacciones

El alcohol y otros depresores del sistema nervioso central aumentan el estado depresivo. Los antidepresivos tricíclicos aumentan su concentración plasmática.

AMITRIPTILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3305.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Amitriptilina 25 mg Envase con 20 tabletas.	Depresión agitada, reactiva crónica y con insomnio.	Oral. Adultos: Inicial: 25 mg cada 6 a 12 horas y aumentar paulatinamente. Mantenimiento. 150 mg en 24 horas.

Generalidades

Inhibe la recaptura de serotonina y en menor proporción, de norepinefrina en las terminaciones nerviosas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Estreñimiento, retención urinaria, sequedad de boca, visión borrosa, somnolencia, sedación, debilidad, cefalea, hipotensión ortostática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los antidepresivos tricíclicos.

Precauciones: En padecimientos cardiovasculares, glaucoma de ángulo cerrado, alcoholismo activo, sedación e hipertiroidismo.

Interacciones

Aumenta el efecto hipertensivo con adrenalina. Disminuye su efecto con los barbitúricos. Con inhibidores de la monoaminoxidasa puede ocasionar excitación grave, hipertermia y convulsiones.

BREXPIPAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7013.00	TABLETA Cada tableta contiene: Brexiprazol 0.50mg Envase con 7 tabletas	Tratamiento adyuvante para el trastorno depresivo mayor ante falla a una terapia previa.	Oral Adultos Administrar 0.5mg o 1mg una vez al día. Ajustar la dosis, de 1mg una vez al día, con incrementos posteriores hasta alcanzar la dosis objetivo de 2mg una vez al día. Se debe incrementar la dosis en intervalos semanales, con base en la tolerabilidad y la respuesta clínica del paciente. La dosis diaria máxima recomendada es de 3mg. Reevaluar periódicamente para determinar la necesidad continua y la dosis apropiada para el tratamiento.
010.000.7014.00 010.000.7014.01 010.000.7014.02 010.000.7014.03	TABLETA Cada tableta contiene: Brexiprazol 1.00 mg Envase con 7 tabletas Envase con 10 tabletas Envase con 14 tabletas Envase con 28 tabletas		
010.000.7015.00 010.000.7015.01	TABLETA Cada tableta contiene: Brexiprazol 2.00 mg Envase con 14 tabletas Envase con 28 tabletas		
010.000.7016.00 010.000.7016.01	TABLETA Cada tableta contiene: Brexiprazol 3.00 mg Envase con 14 tabletas Envase con 28 tabletas		

Generalidades

Brexiprazol es un antipsicótico atípico (segunda generación) con indicación aprobada para el tratamiento adyuvante del trastorno depresivo mayor. A pesar de que no se conoce totalmente el mecanismo por el cual actúa, se reconoce su acción como agonista parcial en receptores de serotonina 5-HT_{1A} y de dopamina D₂ y actividad como antagonista en receptoras 5-HT_{2A} de serotonina.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos Adversos

Las reacciones adversas más comunes presentadas en los estudios clínicos incluyeron estreñimiento, fatiga, nasofaringitis, aumento de peso, disminución de cortisol sanguíneo, aumento de apetito, acatisia, cefalea, somnolencia, temblores, mareo, ansiedad e inquietud.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: En pacientes con hipersensibilidad conocida a brexpiprazol o a cualquiera de sus componentes.

Precauciones: Aumento de mortalidad en pacientes de edad avanzada con psicosis relacionada con demencia. Síndrome neuroléptico maligno. Alteraciones adversas en lípidos. Se recomienda vigilar el peso de los pacientes desde el estado basal, y en adelante, con frecuencia. Leucopenia, neutropenia y agranulocitosis. Los antipsicóticos, como brexpiprazol, pueden causar somnolencia, hipotensión postural, inestabilidad motora y sensorial, lo que puede conducir a caídas y, en consecuencia, fracturas u otras lesiones. Convulsiones. Desregulación de la temperatura corporal. Disfagia.

Interacciones

El uso concomitante de brexpiprazol con inhibidores fuertes de CYP3A4 (itraconazol, claritromicina, ketoconazol) y con inhibidores fuertes de CYP2D6 (paroxetina, fluoxetina, quinidina), aumentan la exposición de brexpiprazol en el organismo.

BROMAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4482.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Bromazepam 3 mg Envase con 30 comprimidos.	Ansiedad. Neurosis.	Oral. Adultos: 1.5 a 3 mg cada 12 horas. Niños: No se han establecido las dosis para menores de 12 años.

Generalidades

Benzodiacepina de acción intermedia, que deprime SNC en los niveles límbico y subcortical. Suprime la actividad convulsiva de focos epileptógenos en corteza, tálamo y estructuras límbicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiporreflexia, ataxia, somnolencia, miastenia, apnea, insuficiencia respiratoria, depresión del estado de conciencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, dependencia, estado de choque, coma, insuficiencia renal. Glaucoma.

Interacciones

Con otros depresores del sistema nervioso central (barbitúricos, alcohol, antidepresivos) aumenta sus efectos.

CITALOPRAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5487.00 010.000.5487.01	TABLETA Cada tableta contiene: Bromhidrato de citalopram equivalente a 20 mg de citalopram. Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.	Depresión.	Oral. Adultos: 20 mg cada 24 horas, se puede incrementar la dosis hasta obtener la respuesta deseada.

Generalidades

Bloqueador selectivo de la recaptura de la serotonina, sin efecto sobre los otros neurotransmisores.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, sudoración, astenia, pérdida de peso, palpitaciones, insomnio, disminución de la libido, congestión nasal, resequeadad de mucosas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y en menores de 14 años.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en el embarazo, lactancia, manía, insuficiencia renal e insuficiencia hepática. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con inhibidores de la monoaminoxidasa y alcohol aumentan los efectos adversos; ketoconazol, itraconazol y eritromicina, modifican su actividad terapéutica. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

DIAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3215.00	TABLETA Cada tableta contiene: Diazepam 10 mg Envase con 20 tabletas.	Preanestésico. Ansiedad. Epilepsia y síndrome convulsivo.	Oral. Adultos: 2 a 10 mg/ día dividida cada 6 a 8 horas.
040.000.0202.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Diazepam 10 mg Envase con 50 ampolletas de 2 mL.	Espasmo muscular.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 0.2 a 0.3 mg por kg de peso corporal. Niños con peso mayor de 10 kg: 0.1 mg por kg de peso corporal. Dosis única. Solo administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Deprime SNC en los niveles límbico y subcortical. Suprime la actividad convulsiva de focos epileptógenos en corteza, tálamo y estructuras límbicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiporreflexia, ataxia, somnolencia, miastenia, apnea, insuficiencia respiratoria, depresión del estado de conciencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, dependencia, estado de choque, coma, insuficiencia renal. Glaucoma.

Interacciones

Aumenta sus efectos con otros depresores del sistema nervioso central (barbitúricos, alcohol, antidepresivos).

ESCITALOPRAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4480.00	TABLETA Cada tableta contiene: Oxalato de escitalopram equivalente a 10 mg de escitalopram. Envase con 14 tabletas.	Depresión.	Oral. Adultos: 10 mg cada 24 horas, después se puede incrementar la dosis hasta un máximo de 20 mg.
010.000.4480.01	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Bloqueador selectivo de la recaptura de serotonina, sin efecto sobre otros neurotransmisores.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, náusea, vómito, diarrea, boca seca, somnolencia, insomnio, mareo, prurito, angioedema, sudoración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: en pacientes con antecedentes de manía, insuficiencia renal severa e insuficiencia hepática. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con inhibidores de la MAO, tramadol, se han observado alteración en la concentración sérica cuando se administra con omeprazol, cimetidina, desipramina y metoprolol. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

FLUNITRAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4478.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Flunitrazepam 1 mg. Envase con 30 comprimidos.	Insomnio.	Oral. Adultos: 1 ó 2 mg antes de acostarse.

Generalidades

Favorece la actividad GABAérgica del sistema reticular activador ascendente.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Visión borrosa, cansancio o debilidad, somnolencia diurna, fármacodependencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las benzodicepinas. Insuficiencia respiratoria, cardíaca, hepática o renal, miastenia gravis.
 Precauciones: No se recomienda su empleo en menores de 15 años.

Interacciones

Sus efectos aumentan con la administración de otros depresores del sistema nervioso central (alcohol, neurolépticos, analgésicos, opiáceos y otros).

FLUOXETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4483.00 010.000.4483.01	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de fluoxetina equivalente a 20 mg de fluoxetina. Envase con 14 cápsulas o tabletas. Envase con 28 cápsulas o tabletas.	Depresión.	Oral. Adultos: Inicial: 20 mg en la mañana, con aumento progresivo de acuerdo a la respuesta. Dosis máxima 80 mg/ día.

Generalidades

Inhibe la recaptura de serotonina por las neuronas del sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Nerviosismo, ansiedad, insomnio, bradicardia, arritmias, congestión nasal, trastornos visuales, malestar respiratorio, disfunción sexual, retención urinaria, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
 Precauciones: En ancianos, insuficiencia hepática, renal y lactancia. Antecedentes de epilepsia y síndrome convulsivo, administrar dosis menores. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con warfarina y digitoxina se potencian sus efectos adversos. Incrementa el efecto de los depresores del sistema nervioso central. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

IMIPRAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3302.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Clorhidrato de Imipramina 25 mg. Envase con 20 grageas o tabletas.	Depresión Enuresis.	Oral. Adultos: 75 a 100 mg/ día dividida cada 8 horas, incrementando según respuesta terapéutica de 25 a 50 mg hasta llegar a 200 mg. Niños de 6 años en adelante: 25 mg una hora antes de dormir.

Generalidades

Aumenta la cantidad de noradrenalina, serotonina o ambas en el sistema nervioso central, bloqueando su reabsorción con lo que se evita la acumulación de dichos neurotransmisores.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Insomnio, sedación, sequedad de mucosas, mareo, estreñimiento, visión borrosa, hipotensión o hipertensión arterial, taquicardia, disuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los antidepresivos tricíclicos.

Precauciones: En padecimientos cardiovasculares, hipertrofia prostática, glaucoma, hipertiroidismo, epilepsia y síndrome convulsivo.

Interacciones

Con inhibidores de la monoaminoxidasa aumentan los efectos adversos. Puede bloquear el efecto de la guanetidina y clonidina; potencia la depresión producida por el alcohol.

LORAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5478.00	TABLETA	Ansiedad.	Oral.
	Cada tableta contiene: Lorazepam 1 mg.	Neurosis ansiosa o provocada por trastornos orgánicos.	Adultos:
	Envase con 40 tabletas.	Tensión emocional. Insomnio.	2 a 4 mg/ día, divididas cada 8 ó 12 horas.

Generalidades

Favorece la actividad GABAérgica. Suprime la actividad convulsiva de focos epileptógenos en corteza, tálamo y estructuras límbicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiporreflexia, ataxia, somnolencia, apnea, insuficiencia respiratoria, depresión del estado de conciencia, dependencia y tolerancia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las benzodiacepinas.

Precauciones: En glaucoma, insuficiencia respiratoria, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, miastenia gravis.

Interacciones

La administración simultánea de barbitúricos, ingestión de alcohol y otras benzodiacepinas, aumentan los efectos depresivos.

PAROXETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5481.00	TABLETA	Depresión.	Oral.
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de paroxetina equivalente a 20 mg de paroxetina.		Adultos:
	Envase con 10 tabletas.		20 mg/ día en dosis única por las mañanas, con aumento necesario de acuerdo a la respuesta.

Generalidades

Refuerza la actividad de la serotonina al inhibir su recaptura neuronal, con pocos efectos antimuscarínicos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, somnolencia, cefalea, estreñimiento, sudoración, temblor, astenia, disfunción sexual, hipotensión postural.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En cardiopatías, epilepsia, insuficiencia hepática e insuficiencia renal. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Incrementa el efecto de los inhibidores de la monoaminoxidasa, antidepresivos tricíclicos, fenotiacinas, diuréticos y antiarrítmicos. Aumenta los efectos adversos de los digitálicos. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

TRIAZOLAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3206.00	TABLETA Cada tableta contiene: Triazolam 0.125 mg Envase con 20 tabletas.	Insomnio.	Oral. Adultos: 0.125 mg antes de dormir como dosis media.

Generalidades

Benzodiacepina que suprime la actividad neuronal en corteza, tálamo y estructuras límbicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiporreflexia, ataxia, somnolencia, miastenia gravis, apnea, insuficiencia respiratoria, depresión del estado de conciencia, dependencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, dependencia, estado de choque.

Precauciones: En glaucoma e insuficiencia renal.

Interacciones

Duplica su concentración plasmática cuando se administra simultáneamente con eritromicina o cimetidina.

ANFEBUTAMONA O BUPROPIÓN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4486.00	TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta o gragea de liberación prolongada contiene: Anfebutamona o Bupropión 150 mg Envase con 15 tabletas o grageas de liberación prolongada.	Depresión.	Oral. Adultos: 150-300 mg al día.
040.000.4486.01	Envase con 30 tabletas o grageas de liberación prolongada.		

Generalidades

Antidepresivo inhibidor selectivo de la recaptura de noradrenalina y dopamina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Equimosis, edema periférico, convulsiones, insomnio, rash, poliuria, angioedema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, epilepsia, uso concomitante con inhibidores de la monoaminooxidasa.

Interacciones

Con la orfenadrina, ciclofosfamida, ifosfamida, inhibidores de la recaptura de serotonina.

ARIPIPRAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4490.00	TABLETA Cada tableta contiene: Aripiprazol 15 mg Envase con 20 tabletas.	Esquizofrenia aguda. Esquizofrenia crónica.	Oral. Adultos: 15-30 mg/ día, de acuerdo con cada caso.

010.000.4491.00	TABLETA Cada tableta contiene: Aripiprazol 20 mg Envase con 10 tabletas.		
010.000.4492.00	TABLETA Cada tableta contiene: Aripiprazol 30 mg Envase con 10 tabletas.		

Generalidades

Actúa a través de la combinación del agonismo parcial de los receptores D₂ de la dopamina y 5HT de la serotonina y el antagonismo de receptores 5HT₂ de serotonina.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Cefalea, insomnio, ansiedad, somnolencia, dispepsia, náuseas, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y en menores de 18 años.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLOZAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3259.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clozapina 100 mg. Envase con 30 comprimidos.	Psicosis.	Oral. Adultos: Inicial: 25 mg cada 6 horas, con aumento gradual según respuesta, hasta 300 o 450 mg al día.
040.000.3259.01	Envase con 50 comprimidos.		

Generalidades

Se une a los receptores para dopamina en el sistema límbico. Interactúa con receptores adrenérgicos, colinérgicos, histamérgicos y serotoninérgicos.

Riesgo en el Embarazo B

Efectos adversos

Pancitopenia, somnolencia, sedación, convulsiones, taquicardia, náusea, vómito, eyaculación anormal, urgencia o retención urinaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, agranulocitosis, depresión profunda del Sistema Nervioso Central.

Precauciones: En hipertrofia prostática o glaucoma. Vigilancia continua y periódica mediante biometría hemática.

Interacciones

Acción aditiva con medicamentos que actúan en el NC. Aumenta su toxicidad sobre médula ósea con agentes supresores y con antihipertensivos aumenta el efecto de hipotensión. Aumenta la concentración plasmática de warfarina y digoxina.

DULOXETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4485.00	CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA Cada cápsula de liberación retardada contiene: Clorhidrato de duloxetina equivalente a 60 mg de duloxetina. Envase con 14 cápsulas de liberación retardada.	Depresión. Dolor por neuropatía diabética periférica.	Oral Adultos: 60 mg cada 24 horas.

Generalidades

Duloxetina es un inhibidor de la recaptura de serotonina y norepinefrina, y débilmente inhibe la captura de dopamina; sin afinidad significativa por receptores histamínicos, dopaminérgicos, colinérgicos y adrenérgicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Constipación, diarrea, boca seca, náusea, vómito, disminución del apetito, pérdida de peso, fatiga, mareo, cefalea, somnolencia, temblor, incremento de la sudoración, bochornos, visión borrosa, anorgasmia, insomnio, disminución del líbido, retraso de la eyaculación, trastorno de la eyaculación, disfunción erectil.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco. La duloxetina no debe usarse en combinación con un inhibidor de la monoaminoxidasa, ni dentro de los 14 días siguientes a la suspensión del tratamiento con un IMAO.

Precauciones. Activación de manía/hipomanía, convulsiones, midriasis, insuficiencia renal o hepática, efectos sobre la capacidad para conducir y manejar maquinaria, suicidio.

Interacciones

La administración con inhibidores de CYP1A2, medicamentos metabolizados por CYP2D6 e inhibidores del CYP2D6, se debe hacer con precaución.

FLUPENTIXOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3261.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Decanoato de flupentixol 20 mg Envase con una ampolleta de 1 mL.	Esquizofrenia crónica y crisis paranoica.	Intramuscular. Adultos: 50-100 mg cada 2 a 4 semanas.
	GRAGEA Cada gragea contiene: Diclorhidrato de flupentixol equivalente a 5 mg de flupentixol. Envase con 20 grageas. Envase con 30 grageas. Envase con 50 grageas.		Oral. Adultos: 5 -20 mg cada 24 horas.

Generalidades

Antipsicótico tioxanteno piperidínico antagonista de los receptores posinápticos D1 y D2 de la dopamina. Biodisponibilidad oral de 40-50 % por efecto del primer paso. La mayor parte del flupentixol se inactiva por desalquilación en el hígado y el decanoato se hidroliza por las esterases plasmáticas. Volumen de distribución de 12-14 L/kg, con excreción urinaria mínima. Vida media de 22-36 hs.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Manifestaciones tempranas dentro de los 2 primeros meses del tratamiento: distonía aguda, síndrome extrapiramidal, acatisia. Tardías, después de meses o años de tratamiento: temblor perioral y discinesia. Rara vez se presenta el síndrome neuroléptico maligno. Otros efectos son aumento de peso, sedación, hipotensión postural, erupciones cutáneas y discrasias sanguíneas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, depresión de la médula ósea.

Precauciones: En hipotensión arterial y enfermedad de Parkinson.

Interacciones

Potencia los efectos de otros depresores del sistema nervioso como sedantes, alcohol, antihistamínicos y opiáceos. Inhiben las acciones de los agonistas de la dopamina.

HALOPERIDOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4477.00 040.000.4477.01	SOLUCIÓN ORAL Cada mL contiene: Haloperidol 2 mg Envase con gotero integral con 15 mL. Envase con gotero integral con 30 mL.	Psicosis. Neuroléptico. Excitación psicomotora.	Oral. Adultos 0.5 a 5 mg cada 8 a 12 horas.
040.000.3251.00	TABLETA Cada tableta contiene: Haloperidol 5 mg Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos: 5 a 30 mg en 24 horas. Una toma al día o dividir dosis cada 8 a 12 hs.
040.000.3253.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Haloperidol 5 mg. Envase con 6 ampollitas (5 mg/ mL).		Intramuscular. Adultos: 2 a 5 mg cada 4 a 8 horas.
040.000.4481.00 040.000.4481.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Decanoato de haloperidol equivalente a 50 mg de haloperidol. Envase con 1 ampollita con 1 mL. Envase con 5 ampollitas con 1 mL.		Intramuscular. Adultos: 50 a 100 mg cada 4 semanas.

Generalidades

Bloquea los receptores postsinápticos de la dopamina en el cerebro.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad de mucosas, estreñimiento, retención urinaria hipotensión ortostática, síntomas extrapiramidales, discinesia tardía.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. La solución inyectable no se debe administrar por vía endovenosa debido a que produce trastornos cardiovasculares graves como muerte súbita, prolongación del QT y Torsades des Pointes.

Precauciones: En epilepsia y Parkinson. Insuficiencia hepática y renal, embarazo, lactancia, enfermedades cardiovasculares, depresión del sistema nervioso central.

Interacciones

Puede disminuir el umbral convulsivo en pacientes que reciben antiepilépticos. Con antimuscarínicos aumentan los efectos adversos. Con litio puede producir encefalopatía. Con antiparkinsonianos disminuyen los efectos terapéuticos.

LEVOMEPRMAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5476.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Clorhidrato de levomepromazina equivalente a 25 mg de levomepromazina. Envase con 10 ampollitas de 1 mL.	Psicosis con ansiedad o agitación extrema.	Intramuscular. Adultos: 10 a 20 mg cada 4 a 6 horas.
040.000.3204.00	TABLETA Cada tableta contiene: Maleato de levomepromazina equivalente a 25 mg de levomepromazina. Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 12.5 a 25 mg/ día, o dividida cada 8 horas.

Generalidades

Antagonista competitivo de los receptores dopaminérgicos del sistema límbico, tálamo e hipotálamo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Resequedad de mucosas, somnolencia, hipotensión arterial, retención urinaria, parkinsonismo, acatisia, disquinesia, fotosensibilidad, ictericia colestática, discrasias sanguíneas, hiperprolactinemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a las fenotiacinas, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, epilepsia no tratada, hipotensión arterial, depresión de la médula ósea, coma, enfermedad de Parkinson.

Interacciones

Intensifica y prolonga la acción de opiáceos, analgésicos, alcohol, difenilhidantoína y otros depresores del sistema nervioso central. Con antihipertensivos aumentan la hipotensión ortostática. Con antimuscarínicos aumentan los efectos adversos.

LITIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3255.00	TABLETA Cada tableta contiene: Carbonato de Litio 300 mg. Envase con 50 tabletas.	Trastornos maniaco-depresivos.	Oral. Adultos: 300 a 600 mg/ día (se suele ajustar la dosis de acuerdo a los niveles de litio en la sangre).
040.000.3255.01	COMPRIMIDO Cada comprimido de liberación prolongada contiene: Carbonato de Litio 300mg. Envase con 100 tabletas	Tratamiento hospitalario y/o ambulatorio para pacientes mayores de 12 años con Trastorno Bipolar de tipo I o Trastorno Bipolar de tipo II. Se recomienda iniciar el medicamento una vez exista respuesta y estabilización de los episodios maniacos y/o hipomaniacos para ser considerado como tratamiento de mantenimiento a largo plazo.	Oral Adolescentes mayores de 12 años y Adultos Carbonato de Litio 300 mg comprimidos de liberación prolongada. Uno a dos comprimidos al día por tiempo indefinido (revisar periódicamente niveles de Litio en sangre y ajustar de acuerdo a resultado y a respuesta del paciente).

Generalidades

Compite con cationes y altera el intercambio en la bomba de sodio y potasio, afectando los sistemas de neurotransmisión, principalmente el adrenérgico.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, somnolencia, temblor, fatiga, leucocitosis, diabetes insípida nefrogénica, hiperglucemia transitoria, atrofia de nefronas y fibrosis glomerular e intersticial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad cardiovascular o renal, epilepsia, enfermedad de Parkinson, deshidratación, hiponatremia, infecciones graves, lactancia, esquizofrenia.

Interacciones

La aminofilina, bicarbonato y cloruro de sodio, aumentan la excreción de litio. La carbamazepina, probenecid, indometacina, metildopa y piroxicam, aumentan los efectos adversos. Los diuréticos aumentan la resorción de litio con posibles efectos tóxicos.

MIRTAZAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5490.00	TABLETA O TABLETA DISPERSABLE Cada tableta o tableta dispersable contiene: Mirtazapina 30 mg Envase con 30 tabletas o tabletas dispersables.	Depresión.	Oral Adultos: 30 mg cada 24 horas.

Generalidades

Es un antagonista presináptico de los receptores alfa.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Aumento del apetito y ganancia ponderal, somnolencia, hipotensión ortostática, manía, convulsiones, edema, depresión aguda de la médula ósea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, menores de 18 años.

Interacciones

Puede potenciar los efectos sedantes de las benzodicepinas y también la acción sedante del alcohol sobre el sistema nervioso central. No se deberá administrar en forma concomitante con los inhibidores de la monoaminoxidasa, ni dentro de las dos semanas de haber suspendido la terapia con estos agentes.

OLANZAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5485.00 010.000.5485.01	TABLETA Cada tableta contiene: Olanzapina 5 mg Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.	Esquizofrenia.	Oral. Adultos: 5 a 20 mg, cada 24 horas.
010.000.5486.00 010.000.5486.01	TABLETA Cada tableta contiene: Olanzapina 10 mg Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.		
010.000.4489.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Olanzapina 10 mg Envase con un frasco ampula.	Agitación asociada a: Esquizofrenia. Enfermedad bipolar. Demencia.	Intramuscular. Adultos 2.5 mg en pacientes agitados con demencia. 10 mg en pacientes agitados con esquizofrenia o enfermedad bipolar.

Generalidades

Tienobenzodicepina con afinidad por diversos receptores como: dopaminérgicos, serotoninérgicos, histaminérgicos y muscarínicos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Somnolencia, aumento de peso corporal, vértigo, acatisia, edema, aumento del apetito, hipotensión ortostática, sequedad de boca, estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En hipotensión arterial.

Interacciones

Aumenta su eliminación con carbamazepina y humo de tabaco. El etanol puede ocasionar efectos aditivos y el carbón activado reduce considerablemente su absorción.

PALIPERIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5710.00	SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 150 mg de paliperidona. Envase con una microjeringa con 1.5 mL (150 mg).	Pacientes con esquizofrenia que han experimentado múltiples recaídas psicóticas (dos o más) durante el tratamiento previo con algún antipsicótico atípico oral.	Intramuscular. Primera y segunda dosis en el músculo deltoides. Dosis subsiguientes en el músculo deltoides o glúteo. Adultos: Dosis de inicio: 150 mg día 1. 100 mg día 8. Dosis de mantenimiento: 50 a 150 mg cada 30 días.
040.000.5711.00	SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 100 mg de paliperidona. Envase con una microjeringa con 1.0 mL (100 mg).		
040.000.5712.00	SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 75 mg de paliperidona. Envase con una microjeringa con 0.75 mL (75 mg).		
040.000.5713.00	SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 50 mg de paliperidona. Envase con una microjeringa con 0.5 mL (50 mg).		
040.000.6194.00	SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 525 mg de paliperidona Envase con una jeringa prellenada con 2.625 mL.	Indicada para el tratamiento de la esquizofrenia en pacientes adultos que han sido tratados adecuadamente con el producto inyectable de palmitato de paliperidona de 1 mes, por al menos cuatro meses	Intramuscular Adultos: Una inyección cada tres meses en el músculo deltoides o en el glúteo.
040.000.6195.00	SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 350 mg de paliperidona Envase con una jeringa prellenada con 1.750 mL		
040.000.6196.00	SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 263 mg de paliperidona Envase con una jeringa prellenada con 1.315 mL		
040.000.6197.00	SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 175 mg de paliperidona Envase con una jeringa prellenada con 0.875 mL.		

Generalidades

Paliperidona es un bloqueante selectivo de los efectos de las monoaminas, cuyas propiedades farmacológicas son diferentes de las de los neurolepticos tradicionales. Paliperidona se une firmemente a los receptores serotoninérgicos 5-HT₂ y dopaminérgicos D₂. Paliperidona también bloquea los receptores adrenérgicos alfa₁ y bloquea, en menor medida, los receptores histaminérgicos H₁ y los adrenérgicos alfa₂. La actividad farmacológica de los enantiómeros (+) y (-) de paliperidona es similar desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, insomnio, sedación/somnolencia, parkinsonismo, acatisia, taquicardia, distonía, temblor, infección del tracto respiratorio superior, ansiedad, mareos, aumento de peso, náuseas, agitación, estreñimiento, vómitos, fatiga, depresión, dispepsia, diarrea, sequedad de boca, dolor de muelas, dolor musculoesquelético, astenia, hipertensión, dolor de espalda, prolongación del intervalo QT en el electrocardiograma.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con enfermedad cardiovascular conocida o con antecedentes familiares de prolongación del QT. síndrome neuroléptico maligno, discinesia tardía, leucopenia, neutropenia y agranulocitosis, hiperglucemia y *diabetes mellitus*, *aumento de peso*, *hipotensión ortostática*, *convulsiones*, *trastornos con reducción del tiempo de tránsito gastrointestinal*, insuficiencia renal, insuficiencia hepática, enfermedad de Parkinson y demencia de los cuerpos de Lewy, regulación de la temperatura corporal, tromboembolismo venoso, tromboembolismo venoso.

Interacciones

Medicamentos ansiolíticos, hipnóticos, opiáceos, levodopa, fenotiazinas o butirofenonas, clozapina, tricíclicos o ISRS, tramadol, mefloquina, carbamazepina, rifampicina, hierba de San Juan, metoclopramida.

QUETIAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5489.00	TABLETA Cada tableta contiene: Fumarato de quetiapina equivalente a 100 mg de quetiapina. Envase con 60 tabletas.	Psicosis.	Oral Adultos: 100 a 150 mg cada 12 horas.
010.000.5494.00	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Fumarato de quetiapina equivalente a 300 mg de quetiapina. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	Psicosis. Trastorno bipolar. Esquizofrenia	Oral. Adultos: 300 a 600 mg cada 24 horas.
010.000.6299.00	Cada tableta contiene: Fumarato de quetiapina equivalente a 25 mg de quetiapina. Envase con 30 tabletas		

Generalidades

Muestra una gran afinidad a los receptores cerebrales de serotonina (5HT₂) y de dopamina (receptores D₁ y D₂). La combinación del antagonismo de estos receptores con mayor selectividad por los 5HT₂ con respecto a los D₂, es lo que contribuye al efecto antipsicótico.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Astenia leve, boca seca, rinitis, dispepsia y estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y en menores de 16 años.

Precauciones: Evitar el uso concomitante con medicamentos de acción en sistema nervioso central y con alcohol.

Interacciones

Es un antipsicótico atípico que interactúa con una gran variedad de receptores de neurotransmisores. La administración concomitante con tioridazina aumenta la eliminación de la quetiapina.

REBOXETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4487.00	TABLETA Cada tableta contiene Metansulfonato de reboxetina equivalente a 4 mg de reboxetina. Envase con 60 tabletas.	Depresión.	Oral. Adultos: 4 mg cada 12 horas, dosis máxima 10 mg/día.

Generalidades

Antidepresivo inhibidor selectivo de la recaptura de noradrenalina en el sistema nervioso. Muestra menos afinidad por la recaptura de 5-HT y no tiene efecto en la captación de la dopamina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Taquicardia, hipertensión, hipotensión ortostática, midriasis, visión borrosa, constipación, sequedad de boca, cefalea, sudoración y urgencia urinaria. Las crisis convulsivas son raras.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En padecimientos cardiovasculares, epilepsia, antecedente de síndrome convulsivo y en mayores de 65 años. Evitar el uso concomitante con inhibidores de la MAO. Supervisión estrecha en pacientes con enfermedad bipolar. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con ketoconazol se incrementan 50 % las concentraciones plasmáticas de los enantiómeros de reboxetina. La interacción con alimentos y lorazepam no es clínicamente significativa. No altera la función cognitiva en voluntarios sanos que ingieren alcohol. No se ha evaluado el efecto simultáneo con otros antidepresivos. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

RISPERIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3258.00	TABLETA Cada tableta contiene: Risperidona 2 mg Envase con 40 tabletas.	Esquizofrenia crónica.	Oral. Adultos: 1 a 2 mg cada 12 horas. La dosis de sostén se establece de acuerdo a la respuesta terapéutica.
040.000.3262.00	SOLUCION ORAL Cada mililitro contiene: Risperidona 1 mg. Envase con 60 mL y gotero dosificador.		Oral Adultos: Primer día 2 mg. Segundo día 4 mg. Días subsiguientes 4-6 mg/día.
040.000.3268.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada frasco ampula contiene: Risperidona 25 mg Envase con frasco ampula y jeringa prellenada con 2 mL de diluyente.	Esquizofrenia. Trastornos esquizoafectivos.	Intramuscular. Adultos: 25 mg cada dos semanas. Dosis máxima 50 mg cada dos semanas.

Generalidades

Antipsicótico antagonista de receptores 5-HT₂ de serotonina y D₂ de dopamina. Biodisponibilidad oral 94 %, se biotransforma a un metabolito "hidroxi" activo. Vida media de 22 horas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Distonía aguda, síndrome extrapiramidal y acatisia dentro de los primeros dos meses del tratamiento. Después de meses o años de tratamiento: temblor perioral y discinesia tardía. Rara vez se presenta el síndrome neuroléptico maligno. Otros efectos son aumento de peso, sedación, hipotensión postural, erupciones cutáneas y discrasias sanguíneas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y depresión de la médula ósea.

Precauciones: En hipotensión arterial y enfermedad de Parkinson.

Interacciones

Potencia los efectos de otros depresores del sistema nervioso como sedantes, alcohol, antihistamínicos y opiáceos. Inhiben las acciones de los agonistas de la dopamina.

SERTRALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4484.00	CÁPSULA O TABLETA	Depresión.	Oral.
	Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de sertralina equivalente a 50 mg de sertralina.	Trastornos obsesivo compulsivos.	Adultos: 50 mg en la mañana o en la noche.
	Envase con 14 cápsulas o tabletas.		Dosis máxima 200 mg/ día.

Generalidades

Inhibidor potente y específico de la recaptura de serotonina, acción que favorece el efecto serotoninérgico en sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, diarrea, dolor abdominal, mareo, hipotensión arterial, palpitaciones, edema, disfunción sexual masculina.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, epilepsia, tendencias suicidas.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en durante el embarazo y lactancia; daño hepático y abuso de drogas. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con warfarina aumenta efectos anticoagulantes por desplazamiento de proteínas plasmáticas. Disminuye la eliminación de diazepam y sulfonilureas. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

SULPIRIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.6296.00	TABLETAS O CÁPSULAS	Trastornos psicofuncionales, estados neuróticos depresivos, hipocondríacos y trastorno obsesivo-compulsivo. Antipsicótico.	Oral.
	Cada cápsula o tableta contiene: Sulpirida 50 mg		La dosis promedio es de 100 a 300 mg al día repartido en tres dosis.
	Envase con 50 tabletas.		La dosis promedio como antipsicótico es de 600 a 1600 mg, ajustándose a una dosis de sostén de 300 a 600 mg
040.000.6297.00	Cada cápsula o tableta contiene: Sulpirida 200 mg.		
	Envase con 20 tabletas.		

Generalidades

Antagonista específico de receptores dopaminérgicos D2 y D3

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hiperprolactinemia; insomnio; sedación o somnolencia, trastorno extrapiramidal, parkinsonismo, temblor, acatisia; incremento de enzimas hepáticas; rash máculopapular; dolor de pecho, galactorrea; aumento de peso

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a sulpirida. Tumores prolactina-dependientes concomitantes (prolactinoma de glándula pituitaria y cáncer de mama). Feocromocitoma. Pacientes con prolongación del intervalo QT como síndrome de QT congénito, o situaciones clínicas que supongan un riesgo añadido, tales como: bradicardia clínicamente relevante (<50 lpm), historia de arritmias sintomáticas, cualquier otra enfermedad cardíaca clínicamente relevante, tratamiento concomitante con antiarrítmicos clase I o III y con cualquier medicamento capaz de prolongar el intervalo QT. Asociación con levodopa o medicamentos antiparkinsonianos (incluido ropirinol).

Interacciones

Efectos sedantes potenciados por: alcohol, no recomendado. Riesgo de torsades de pointes aumentado con: β -bloqueantes, bloqueantes de canales del calcio (diltiazem, verapamilo), clonidina, guanfacina, digitálicos, diuréticos, laxantes, amfotericina B IV, glucocorticoides y tetracosactida, antiarrítmicos clase Ia y III, pimozida, sultoprida, haloperidol, tioridazina, metadona, antidepresivos imipramínicos, litio, bepridil, cisaprida, eritromicina IV, vincamina IV, halofantrina, pentamidina, espargfloxacin.

TRIFLUOPERAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	GRAGEA O TABLETA	Esquizofrenia.	Oral.
	Cada gragea o tableta contiene: Clorhidrato de trifluoperazina equivalente a 5 mg de trifluoperazina.	Ansiedad.	Adultos: 1 a 2 mg cada 12 horas, ajustar la dosis de acuerdo a respuesta terapéutica.
040.000.3241.00	Envase con 20 grageas o tabletas.	Psicosis crónica.	Dosis máxima: 40 mg/ día.
040.000.3241.01	Envase con 30 grageas o tabletas.		

Generalidades

Fenotiacina que inhibe a los receptores dopaminérgicos, produciendo depresión del sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Estreñimiento, resequedad de mucosas, hipotensión arterial, síncope, síntomas extrapiramidales, acatisia, disquinesia, ginecomastia, fotosensibilidad, ictericia colestática, discrasias sanguíneas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, depresión de la médula ósea, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, coma, epilepsia no tratada y síndrome convulsivo.

Precauciones: En epilepsia bajo tratamiento, enfermedad de Parkinson y evitar su uso durante el primer trimestre del embarazo.

Interacciones

Intensifica y prolonga la acción de: antihipertensivos, anticonvulsivantes, opiáceos, analgésicos, barbitúricos, alcohol y otros depresores del sistema nervioso central.

VENLAFAXINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA	Depresión.	Oral.
	Cada cápsula o gragea de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de venlafaxina equivalente a 75 mg de venlafaxina.		Adultos: 75-225 mg cada 24 horas.
010.000.4488.00	Envase con 10 cápsulas o grageas de liberación prolongada.		

Generalidades

Es un antidepresivo cuya liberación se controla mediante difusión a través de la membrana celular y no es pH dependiente. Es un inhibidor potente de la serotonina neuronal y de la recaptura de norepinefrina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Astenia, fatiga, hipertensión arterial, vasodilatación, disminución del apetito náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Mediciones frecuentes de la tensión arterial y de la presión intraocular, especialmente en hipertensión arterial y glaucoma. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con inhibidores de la monoaminoxidasa, indinavir, warfarina, etanol y haloperidol. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

VORTIOXETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7009.00	TABLETA RECUBIERTA Cada tableta contiene: Bromhidrato de vortioxetina equivalente a 5 mg de Vortioxetina Envase con 14 tabletas	Trastorno depresivo mayor y como terapia de prevención para evitar recaídas a falla de un inhibidor de recaptura de serotonina.	Oral Adultos Dosis inicial y recomendada de 10 mg una vez por día, la cual puede ser ingerida con o sin alimentos. Si las condiciones clínicas del paciente requieren de un ajuste de dosis, puede ser en un rango de 5 mg o 10 mg. Si se requiere un incremento de dosis, este debe realizarse en los intervalos de una semana como con otros antidepresivos.
010.000.7009.01 010.000.7009.02	TABLETA RECUBIERTA Cada tableta contiene: Bromhidrato de vortioxetina equivalente a 10 mg de Vortioxetina Envase con 14 tabletas Envase con 28 tabletas		
010.000.7009.03	TABLETA RECUBIERTA Cada tableta contiene: Bromhidrato de vortioxetina equivalente a 15 mg de Vortioxetina Envase con 14 tabletas		
010.000.7009.04	TABLETA RECUBIERTA Cada tableta contiene: Bromhidrato de vortioxetina equivalente a 20 mg de Vortioxetina Envase con 14 tabletas		

Generalidades

Vortioxetina es un antidepresivo con un perfil multitarget que abarca varias acciones farmacológicas: inhibición del transportador de serotonina (5-HT) (SERT) y modulación directa de la actividad del receptor, es decir, agonismo parcial en los receptores 5-HT_{1B}, agonismo en 5-HT_{1A}, y propiedades antagonistas en los receptores 5-HT_{1D}, 5-HT₃ y 5-HT₇

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos Adversos

La reacción adversa más común fue la náusea. Las reacciones adversas han sido generalmente leves o moderadas (apetito disminuido, sueños anormales, bruxismo, mareo, ruborización, diarrea, vomito, constipación, prurito generalizado y sudor nocturno), apareciendo durante las primeras dos semanas de tratamiento, y por lo general, no requirieron interrumpir la terapia.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al principio activo o a los componentes de la fórmula. Embarazo y lactancia. Menores de 18 años. No se recomienda ajuste de dosis en adultos mayores por causa exclusiva de la edad.

Interacciones

Vortioxetina está contraindicada en cualquier combinación con inhibidores no selectivos de la monoaminoxidasa (IMAOs) debido al riesgo de Síndrome Serotoninérgico. Vortioxetina no debe iniciarse hasta transcurridos como mínimo 14 días desde la discontinuación de tratamiento con IMAOs. Vortioxetina debe discontinuarse durante un mínimo de 14 días antes de iniciar tratamiento con un IMAOs. Además, está contraindicada la combinación con algún inhibidor selectivo de la MAO. Si fuera necesaria la combinación, el medicamento añadido debe administrarse con dosis mínima y bajo estrecha vigilancia clínica del Síndrome Serotoninérgico

ZIPRASIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3264.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de ziprasidona equivalente a 40 mg de ziprasidona. Envase con 28 cápsulas.	Psicosis.	Oral. Adultos: 80-60 mg al día, divididos cada 12 horas con los alimentos.
010.000.3265.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de ziprasidona equivalente a 80 mg de ziprasidona. Envase con 28 cápsulas.		

Generalidades

Tiene una elevada afinidad con los receptores de dopamina tipo 2 y 2a, también interactúa con los receptores de serotonina 5HT.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Astenia, síndrome extrapiramidal, náuseas, somnolencia, estreñimiento, sequedad bucal, dispepsia, visión anormal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se recomienda no administrar simultáneamente con medicamentos que puedan prolongar el segmento QT, infarto del miocardio reciente, insuficiencia cardíaca descompensada y arritmias en tratamiento con antiarrítmicos de la clase IA y III.

Interacciones

Medicamentos antiarrítmicos clase IA y III. Medicamentos que prolonguen el intervalo QT. La carbamazepina disminuye 36 % la concentración en plasma de ziprasidona y el ketoconazol la aumenta 35 %.

ZUCLOPENTIXOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5483.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Esquizofrenia.	Intramuscular.
	Cada ampolleta contiene: Decanoato de zuclopentixol 200 mg. Envase con una ampolleta.	Otras psicosis.	Adultos. 200-400 mg cada 2-4 semanas.
010.000.5484.00 010.000.5484.01	TABLETA		Oral.
	Cada tableta contiene: Diclorhidrato de zuclopentixol equivalente a 25 mg de zuclopentixol. Envase con 20 tabletas. Envase con 50 tabletas.		Adultos: Una o dos tabletas cada 24 horas.

Generalidades

Neuroléptico perteneciente a la familia de los tioxantenos, actúa bloqueando los dos tipos de receptores dopaminérgicos, D₁ y D₂.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Sedación, síndrome extrapiramidal, hipotensión ortostática, sequedad de boca, estreñimiento, retención urinaria, disfunción eréctil, anorgasmia femenina, amenorrea, galactorrea, ginecomastia y aumento de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los tioxantenos, depresión del sistema nervioso central, depresión de médula ósea, feocromocitoma, porfiria, glaucoma, insuficiencia hepática, insuficiencia renal.

Interacciones

Aumenta la depresión del sistema nervioso con opiáceos, antihistamínicos, barbitúricos, benzodiazepinas y alcohol. Aumenta la hipotensión ortostática con antihipertensivos.

Grupo N° 20: Reumatología y Traumatología

ALOPURINOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2503.00 010.000.2503.01 010.000.2503.02	TABLETA	Gota primaria o secundaria.	Oral.
	Cada tableta contiene: Alopurinol 100 mg Envase con 20 tabletas. Envase con 50 tabletas. Envase con 60 tabletas.	Hiperuricemia.	Adultos: Para prevenir ataques: 100 mg/día, aumentar cada 7 días 100 mg, sin exceder dosis máxima de 800 mg. Gota 200 a 300 mg al día. Gota con tofos 400 a 600 mg /día.
	TABLETA		Niños: Hiperuricemia secundaria a procesos malignos. De 6 a 10 años 300 mg/día en tres dosis. Menores de 6 años: 50 mg tres veces al día.
010.000.3451.00	Cada tableta contiene: Alopurinol 300 mg Envase con 20 tabletas.		

Generalidades

Reduce la producción de ácido úrico inhibiendo las reacciones bioquímicas que preceden a su formación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Exantema, náusea, vómito, diarrea, hepatotoxicidad, neuritis periférica, somnolencia, cefalea, agranulocitosis, anemia aplásica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia.

Precauciones: Cataratas o enfermedad hepática o renal.

Interacciones

Los acidificantes de la orina favorecen la formación de cálculos renales. El alcohol, tiacidas y furosemda disminuye su efecto antigotoso. Las xantinas incrementan la teofilina sérica. Con anticoagulantes se potencializa el efecto anticoagulante, y con clorpropamida el efecto hipoglucemiante. Con antineoplásicos se aumenta el potencial para deprimir médula ósea.

COLCHICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3409.00	TABLETA Cada tableta contiene: Colchicina 1 mg Envase con 30 tabletas.	Ataque agudo de gota o su prevención.	Oral. Adultos: Fase aguda: 1 mg cada una a dos horas (máximo, 7 mg en 24 horas). Fase crónica 1 mg diario.

Generalidades

Reduce la movilidad leucocitaria, la fagocitosis y la producción de ácido láctico, disminuye la formación de depósitos de cristales de uratos y la inflamación.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anemia aplásica, agranulocitosis y con uso prolongado púrpura no trombocitopénica, neuritis periférica, choque hematuria, oliguria, depresión del sistema nervioso central, diarrea, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Disfunción hepática, cardiopatías, discrasias sanguíneas, enfermedad renal, trastornos genitourinarios, ancianos.

Interacciones

El alcohol y los diuréticos de asa reducen la eficacia de la colchicina como profiláctico, con fenilbutazona puede aumentar el riesgo de leucopenia y trombocitopenia y disminuye la absorción de vitamina B12.

DICLOFENACO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3417.00	CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada gragea contiene: Diclofenaco sódico 100 mg Envase con 20 cápsulas o grageas.	Procesos inflamatorios severos como: Artritis reumatoide. Espondiloartritis anquilosante.	Oral. Adultos: 100 mg cada 24 horas. La dosis de mantenimiento se debe ajustar a cada paciente. Dosis máxima 200 mg/día.
010.000.5501.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Diclofenaco sódico 75 mg Envase con 2 ampollas con 3 mL.	Espondiloartrosis. Osteoartritis.	Intramuscular profunda. Adultos: Una ampolla de 75 mg cada 12 ó 24 horas. No administrar por más de dos días.

Generalidades

Acción antiinflamatoria, analgésica y antipirética por inhibición de la síntesis de prostaglandinas. Bloquea migración leucocitaria y altera procesos inmunológicos en los tejidos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, irritación gástrica, diarrea, dermatitis, depresión, cefalea, vértigo, dificultad urinaria, hematuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia, trastornos de la coagulación, asma, úlcera péptica, insuficiencia hepática y renal, hemorragia gastrointestinal, enfermedad cardiovascular.

Recomendaciones: En ancianos y adultos de bajo peso corporal. En tratamiento prolongado vigilar función medular, renal y hepática.

Interacciones

Con ácido acetil salicílico, otros AINE, anticoagulantes se incrementa los efectos adversos. Puede elevar el efecto tóxico del metotrexato lítico y digoxina. Inhibe el efecto de los diuréticos e incrementa su efecto ahorrador de potasio. Altera los requerimientos de insulina e hipoglucemiantes orales.

KETOPROFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2504.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Ketoprofeno 100 mg Envase con 15 cápsulas.	Dolor leve o moderado de origen reumatológico o traumático. Artritis reumatoide. Osteoartritis. Dismenorrea.	Oral. Adultos: 100 a 300 mg divididos en tres o cuatro dosis. Dosis máxima 300 mg día.

Generalidades

Produce su efecto antiinflamatorio, analgésico y antipirético posiblemente por inhibición de la síntesis de prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, diarrea, flatulencia, úlcera péptica, anorexia, vómito, hemorragias, cefalea, mareo, tinittus, trastornos visuales, nefrotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, al ácido acetil salicílico o a otros AINE's, úlcera péptica, disfunción hepática o renal, trastornos de la coagulación y lactancia.

Interacciones

Con anticoagulantes orales aumenta el riesgo de hemorragia, con ácido acetil salicílico, alcohol o esteroides puede incrementar el riesgo de efectos secundarios gastrointestinales.

MELOXICAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3421.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Meloxicam 0.150 g Envase con 40 mL y pipeta dosificadora de 5 mL.	Artritis reumatoide. Osteoartritis. Espondilitis. Artritis gotosa.	Oral. Adultos y mayores de 12 años: 15 mg cada 24 horas. Niños: Dosis máxima: 0.25 mg/kg de peso corporal/ día.
010.000.3423.00	TABLETA Cada tableta contiene: Meloxicam 15 mg Envase con 10 tabletas.	Padecimientos inflamatorios agudos y crónicos no reumáticos. Procesos inflamatorios agudos no bacterianos de vías aéreas superiores.	

Generalidades

Antiinflamatorio no esteroideo de la familia del oxicam, que inhibe en forma selectiva a la ciclooxigenasa 2 (COX-2).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacción de hipersensibilidad, diarrea, dolor abdominal, náusea, vómito y flatulencia. Puede producir sangrado por erosión, ulceración y perforación en la mucosa gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y al ácido acetilsalicílico, irritación gastrointestinal, úlcera péptica.

Interacciones

Disminuye el efecto antihipertensivo de inhibidores de la ECA y beta bloqueadores. Con colestiramina disminuye su absorción. Con otros AINES aumentan los efectos adversos. Puede aumentar los efectos de los anticoagulantes y metotrexato. Con diuréticos puede producir insuficiencia renal aguda.

METOCARBAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3444.00	TABLETA Cada tableta contiene: Metocarbamol 400 mg Envase con 30 tabletas.	Ayudante en trastornos músculo esqueléticos dolorosos agudos.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 2 tabletas cada 6 horas.

Generalidades

Relajante del músculo esquelético, reduce la transmisión de impulsos de la médula espinal al músculo esquelético.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, náusea, somnolencia, bradicardia, hipotensión arterial, cefalea, fiebre y manifestaciones de alergia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, miastenia gravis.

Interacciones

Con alcohol, ansiolíticos, antipsicóticos, opiáceos, antidepresivos tricíclicos y depresores del sistema nervioso central (SNC), aumenta la depresión del SNC.

NAPROXENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3407.00	TABLETA Cada tableta contiene: Naproxeno 250 mg Envase con 30 tabletas.	Dolor e inflamación aguda. Artritis reumatoide. Osteoartritis.	Oral. Adultos: 500 a 1500 mg en 24 horas. Oral.
010.000.3419.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Naproxeno 125 mg Envase con 100 mL.	Espondilitis anquilosante. Tendinitis. Bursitis.	Niños: 10 mg/kg de peso corporal dosis inicial, seguida por 2.5 mg/kg de peso corporal cada 8 horas. Dosis máxima 15 mg/kg de peso corporal/día.

Generalidades

Su efecto antiinflamatorio, analgésico y antipirético probablemente se debe a la inhibición de la síntesis de prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, irritación gástrica, diarrea, vértigo, cefalalgia, hipersensibilidad cruzada con aspirina y otros antiinflamatorios no esteroides.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hemorragia gastrointestinal, úlcera péptica, insuficiencia renal y hepática, lactancia.

Interacciones

Compite con los anticoagulantes orales, sulfonilureas y anticonvulsivantes por las proteínas plasmáticas. Aumenta la acción de insulinas e hipoglucemiantes y los antiácidos disminuyen su absorción.

PIROXICAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3415.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Piroxicam 20 mg Envase con 20 cápsulas o tabletas.	Osteoartritis. Artritis reumatoide. Espondilitis anquilosante. Gota aguda. Dolor postquirúrgico. Dismenorrea.	Oral. Adultos: 20 mg al día, dosis única tomada después del desayuno. En algunos casos la dosis de mantenimiento puede ser de 10 mg al día.

Generalidades

Inhibe la biosíntesis de prostaglandinas, acción que depende de su efecto inhibitorio sobre la ciclooxigenasa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, erupción cutánea, edema de extremidades, leucopenia, sangrado gastrointestinal, hematuria, trombocitopenia, anemia aplásica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a otros antiinflamatorios no esteroides, insuficiencia renal severa, depresión de médula ósea, trastornos de la coagulación, úlcera gástrica y mayores de 65 años.

Interacciones

Aumenta el efecto de los anticoagulantes. Interactúa con otros depresores de la médula ósea, hepatotóxicos y nefrotóxicos aumentando los efectos adversos.

PREDNISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0472.00	TABLETA Cada tableta contiene: Prednisona 5 mg Envase con 20 tabletas.	Enfermedad de Addison. Asma. Síndrome nefrótico. Enfermedades inflamatorias. Enfermedades autoinmunes.	Oral. Adultos: 5 a 60 mg/día, dosis única o cada 8 horas. Dosis de sostén de acuerdo a la respuesta terapéutica y posteriormente se disminuye gradualmente hasta alcanzar la dosis más baja de acuerdo al efecto farmacológico. Dosis máxima: 250 mg/día. Niños: 0.5 a 2 mg/kg de peso corporal/día ó 25 a 60 mg/m ² de superficie corporal, administrar cada 6 a 12 horas. Dosis máxima: 40 mg/día. En síndrome nefrótico 80 mg/día.

Generalidades

Glucocorticoide de acción intermedia. Induce la transcripción de RNA promoviendo la síntesis de enzimas responsables de sus efectos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Catarata subcapsular posterior, hipoplasia suprarrenal, síndrome de Cushing, obesidad, osteoporosis, gastritis, superinfecciones, glaucoma, coma hiperosmolar, hiperglucemia, catabolismo muscular, cicatrización retardada, retraso en el crecimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tuberculosis activa, diabetes mellitus, infección sistémica, úlcera péptica, crisis hipertensiva, insuficiencia hepática y renal.

Interacciones

Aumenta los efectos adversos de digitálicos. Aumenta la hipokalemia con diuréticos tiazídicos, furosemide, y amfotericina B. Con anticonvulsivantes aumenta su biotransformación hepática y con estrógenos disminuye. Con antiácidos disminuye su absorción intestinal.

SULINDACO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5503.00	TABLETA O GRAGEA Cada tableta o gragea contiene: Sulindaco 200 mg Envase con 20 tabletas o grageas.	Artritis reumatoide. Artritis gotosa aguda. Bursitis. Espondilitis anquilosante. Tendinitis. Osteoartritis.	Oral. Adultos: Una a dos tabletas cada 24 horas. La dosis puede reducirse cuando remiten los síntomas.

Generalidades

Su efecto antiinflamatorio, analgésico y antipirético, posiblemente se debe a inhibición de la síntesis de prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, anorexia, úlcera péptica, palpitaciones, anemia, trombocitopenia, mareo, cefalea, tinnitus, exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a otros AINEs, úlcera péptica, hemorragia gastrointestinal, asma, pacientes con disfunción renal o cardíaca comprometida, hipertensión arterial sistémica, lactancia.

Interacciones

Con anticoagulantes aumenta el riesgo de sangrado, Con otros AINEs se incrementa la irritación gastrointestinal.

ABATACEPT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5790.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Abatacept 250 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado y una jeringa.	Artritis reumatoide activa de intensidad moderada a grave refractaria al tratamiento de FARME y a uno o más agentes biológicos. Deberá administrarse en combinación con metotrexato.	Intravenosa en infusión. Adultos: Dosis basada en peso corporal. <60 Kg, dosis 500 mg. 60 a 100 Kg, dosis 750 mg. >100 Kg, dosis 1 g. Después de la administración inicial, administrar a la 2a. y 4a. semana y posteriormente cada 4 semanas. El frasco ampula con polvo liofilizado debe ser reconstituido con 10 mL de agua estéril para inyección usando la jeringa incluida en el envase.
010.000.5820.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa pre-llenada contiene: Abatacept 125 mg. Envase con 4 jeringas pre-llenadas con 1 mL cada una (125 mg/mL).		Subcutánea. Adultos: 125 mg semanal con o sin dosis de carga.

Generalidades

Abatacept modula selectivamente una señal coestimuladora clave que es necesaria para la activación completa de los linfocitos T que expresan CD28.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mareo, infecciones de vías respiratorias, rinitis, herpes simplex, tos, infecciones de vías urinarias, hipertensión, vasodilatación periférica, dolor abdominal, dispepsia, náusea, diarrea, eritema, fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con historia de infección recurrente o crónica. No administrar concurrentemente con vacunas vivas o la administración conjunta de abatacept con agentes biológicos inmunodepresores o inmunomoduladores podría potenciar los efectos de abatacept sobre el sistema inmunitario.

Interacciones

No se recomienda el uso concurrente con agentes bloqueadores del Factor de necrosis tumoral.

ACEMETACINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3405.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Acemetacina 60 mg Envase con 14 cápsulas.	Dolor e inflamación secundaria a padecimientos reumatológicos: Ataque agudo de gota. Bursitis.	Oral. Adultos: 60 mg cada 8 a 12 horas.
010.000.3405.01	Envase con 28 cápsulas.	Osteoartritis. Postcirugía traumatológica. Tenosinovitis.	Oral. Adultos: 90 mg cada 12 a 24 horas.
010.000.3406.00	CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada cápsula de liberación prolongada contiene: Acemetacina 90 mg Envase con 14 cápsulas de liberación prolongada.		
010.000.3406.01	Envase con 28 cápsulas de liberación prolongada.		

Generalidades

Inhibidor dual del sistema de ciclooxigenasas, inhibiendo preferencialmente las prostaglandinas relacionadas con dolor e inflamación, con poca afectación de las fisiológicas, lo cual le da un perfil de gran potencia analgésica y antiinflamatoria, con menor toxicidad renal, gástrica y cardiovascular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Nausea, vómito, dolor abdominal, diarrea, pérdida del apetito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, último trimestre del embarazo, lactancia, enfermedad ácido-péptica.

Interacciones

Digoxina, sales de litio, anticoagulantes, corticoides, penicilina, ácido acetilsalicílico, furosemide, ahorradores de potasio, probenecid.

ADALIMUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4512.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o jeringa prellenada o jeringa prellenada en autoinyector con 0.8 mL contienen: Adalimumab 40 mg Envase con una jeringa prellenada.	Artritis Reumatoide con respuesta inadecuada a FARMES tradicionales. Artritis psoriásica. Espondilitis anquilosante. Enfermedad de Crohn.	Subcutánea. Adultos: Artritis reumatoide: 40 mg cada 15 días. En combinación con metotrexato. Artritis psoriásica y espondilitis anquilosante: 40 mg cada 15 días.
010.000.4512.01	Envase con un frasco ampula y jeringa.	Psoriasis.	Enfermedad de Crohn activa: Inducción: 160 mg; aplicar 4 dosis de 40 mg al día en dos días consecutivos, seguidos de 80 mg, dos semanas después (día 16). Mantenimiento: Dos semanas después de terminar el periodo de inducción (día 30); aplicar 40 mg al día, cada 2 semanas.
010.000.4512.02	Envase con una jeringa prellenada en autoinyector.		
010.000.4512.03	Cada jeringa prellenada o pluma precargada con 0.4 mL contiene: Adalimumab 40 mg Envase con una jeringa prellenada o una pluma precargada		Psoriasis: Psoriasis en placa, de intensidad moderada a severa, aplicar 80 mg/día, seguidos a los 7 días por 40 mg/día y después 40 mg cada dos semanas.

010.000.6352.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada con 0.2 mL contiene: Adalimumab 20 mg. Caja de cartón con dos envases, cada envase con una jeringa prellenada.	Psoriasis en niños de 4 años de edad en adelante. Artritis idiopática juvenil poliarticular activa de moderada a severa en niños de 2 años de edad en adelante. Enfermedad de Crohn en niños de 6 años de edad en adelante de moderada a severamente activa y que han tenido una respuesta inadecuada al tratamiento convencional.	Psoriasis en niños de 4 años de edad en adelante: La dosis recomendada para pacientes de 4 años de edad en adelante está basada en el peso corporal: Pacientes entre 15 Kg a 30 Kg de peso: Dosis inicial de 40 mg seguida de 40 mg cada dos semanas iniciando una semana después de la dosis inicial. Artritis idiopática juvenil poliarticular. La dosis recomendada para pacientes de 2 años de edad en adelante está basada en el peso corporal: Pacientes entre 10 Kg a 30 Kg de peso: 40 mg cada dos semanas Enfermedad de Crohn en niños: La dosis recomendada para pacientes de 6 a 17 años está basada en el peso corporal: Pacientes < 40 Kg de peso: Dosis de inducción: 80 mg en la semana 0 y 40 mg en la semana 2. Dosis de mantenimiento iniciando en la semana 4: 20 mg cada dos semanas. Pacientes > 40 Kg: dosis de inducción: 160 mg en la semana 0 y 80 mg en la semana 2. Dosis de mantenimiento iniciando en la semana 4: 40 mg cada dos semanas.
010.000.7022.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada pluma precargada con 0.8 mL contiene: Adalimumab 80 mg Envase con una pluma precargada.	Hidradenitis supurativa moderada a severa (acné inverso) en adolescentes a partir de los 12 años de edad que han tenido respuesta inadecuada a tratamiento convencional y para la reducción de las lesiones inflamatorias y la prevención y tratamiento de abscesos y fistulas supurativas moderadas a severas en pacientes adultos.	Hidradenitis supurativa de moderada a severa de 12 años en adelante: La dosis recomendada en adolescentes de 12 años de edad que pesan al menos 30 kg con hidradenitis supurativa es de 80mg vía subcutánea en la semana 0 seguidos por 40 mg cada dos semanas, iniciando en la semana 1 por vía subcutánea. En aquellos pacientes con respuesta inadecuada puede considerarse un incremento en la frecuencia de la dosis a 40 mg semanales. Hidradenitis supurativa de moderada a severa en adultos: 160 mg inicialmente en el día 1 (como 160 mg en un día o bien 80 mg por día en dos días consecutivos) seguidos de 80 mg dos semanas después al día 15. Dos semanas después (día 29) continuar con una dosis de 40 mg cada semana.

Generalidades

Bloquea la acción del factor de necrosis tumoral-alfa, molécula que causa la inflamación y destrucción de las articulaciones.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Rinitis, sinusitis, bronquitis, neumonía, infecciones del tracto urinario, estomatitis, mialgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia, tuberculosis, esclerosis múltiple.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AUROTOMALATO SÓDICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4503.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Tiomato de Sodio y Oro 50 mg Envase con una ampolla con un mL.	Artritis reumatoide. Artritis reumatoide juvenil.	Intramuscular. Adultos: Iniciar con 10 mg y después 25 mg en una semana, continuar con 50 mg a la semana hasta completar 14 a 20 dosis. Si hay mejoría sin toxicidad continuar con 50 mg cada 2 semanas por 4 dosis, después 50 mg cada 3 semanas por 4 dosis y luego 50 mg cada mes de manera indefinida. Niños: 1 mg/kg de peso corporal/semana, durante 20 semanas. Si la respuesta es buena se administra cada 3 a 4 semanas en forma indefinida.

Generalidades

El efecto antiinflamatorio se debe a la inhibición de los sistemas sulfhidrido que alteran el metabolismo celular; las sales de oro pueden alterar la función enzimática y la respuesta inmunológica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, trombocitopenia, anemia aplásica, agranulocitosis, mareos, bradicardia, hipotensión, toxicidad renal y hepática. Reacciones de hipersensibilidad, síndrome nefrótico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a las sales de oro, diabetes mellitus, disfunción renal y hepática, hipertensión, insuficiencia cardíaca, lupus eritematoso sistémico.

Interacciones

Con medicamentos que afectan al sistema hematopoyético aumentan los efectos adversos.

AZATIOPRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3461.00	TABLETA	Inmunosupresión en trasplante renal.	Oral.
	Cada tableta contiene: Azatioprina 50 mg Envase con 50 tabletas.	Lupus eritematoso sistémico. Dermatomiositis. Artritis reumatoide grave resistente a otros tratamientos.	Adultos: Como inmunosupresor para trasplante: de 1 a 5 mg/kg de peso corporal diario. Otras afecciones: 3mg/kg de peso corporal/día, la dosis se reduce de acuerdo con la respuesta y la tolerancia.

Generalidades

Altera el metabolismo de las purinas e inhibe la síntesis de DNA, RNA y proteínas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, leucopenia, anemia, pancitopenia, infecciones, hemorragias, hepatotoxicidad, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tratamiento previo con agentes alquilantes.
Precauciones: Disfunción hepática, infecciones sistémicas.

Interacciones

Con el alopurinol se inhibe su biotransformación y aumentan sus efectos adversos. Puede antagonizar el bloqueo neuromuscular producido por pancuronio.

BARICITINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6185.00	TABLETA	Artritis reumatoide activa moderada a grave refractaria al tratamiento de FARME y a uno o más agentes biológicos.	Oral.
	Cada tableta contiene: Baricitinib 2 mg Envase con 28 tabletas.		Adultos: 4 mg una vez al día.
010.000.6186.00	TABLETA	Dermatitis atópica de moderada a grave en pacientes no respondedores a terapias tópicas, sistémicas o cuando no están recomendadas	Una dosis de 2 mg una vez al día es adecuada para pacientes ≥ 75 años de edad y puede ser apropiada para pacientes con antecedentes de infecciones crónicas o recurrentes. También puede considerarse una dosis de 2 mg una vez al día para pacientes que han logrado un control sostenido de la actividad de la enfermedad con 4 mg una vez al día y son elegibles para la reducción de la dosis.
	Cada tableta contiene: Baricitinib 4 mg Envase con 28 tabletas.		Dermatitis atópica: 4 mg una vez al día. Una dosis de 2 mg una vez al día es adecuada para pacientes que mantienen un control sostenido de la enfermedad y en población especial (mayores de 75 años de edad, con antecedentes de infecciones crónicas o recurrentes, con aclaramiento de creatinina entre 30 y 60 ml/min.)

Generalidades

Baricitinib es un inhibidor selectivo y reversible de las Janus cinasas (JAK) 1 y JAK. Las Janus cinasas (JAK) son enzimas que transducen señales intracelulares de los receptores de superficie de las células para varias citocinas y factores de crecimiento implicados en la hematopoyesis, inflamación y en la función inmunitaria. Dentro de la vía de señalización intracelular, las JAK fosforilan y activan los transductores de señales y activadores de la transcripción (STATs, por sus siglas en inglés), los cuales activan la expresión genética dentro de la célula. Baricitinib modula estas vías de señalización inhibiendo parcialmente la actividad enzimática de JAK1 y JAK2, disminuyendo de ese modo la fosforilación y la activación de los STATs.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infecciones del tracto respiratorio superior, infecciones del tracto urinario, gastroenteritis, herpes simple y herpes zóster.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Baricitinib debe ser usado con precaución en pacientes con infecciones, anomalías hematológicas y neoplasias malignas. No se recomienda la combinación con FARNE biológicos ni con otros inhibidores de la Janus cinasa (JAK).

Interacciones

No se ha estudiado la combinación con FARME biológicos u otros inhibidores de la Janus cinasa (JAK). El uso de baricitinib con productos medicinales inmunosupresores potentes tales como azatioprina, tacrolimus o ciclosporina estuvo limitado en los estudios clínicos de baricitinib, y no se puede excluir un riesgo de inmunosupresión aditiva.

BETAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2141.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampola contiene: Fosfato sódico de betametasona 5.3 mg equivalente a 4 mg de betametasona. Envase con un frasco ampola o una ampolleta con 1 mL.	Procesos inflamatorios graves. Inmunosupresión. Reacciones alérgicas. Prevención del síndrome de insuficiencia respiratoria neonatal.	Intramuscular, intravenosa o intraarticular. Adultos: 0.5 a 9 mg/ día. Embarazadas: Intramuscular: 12 mg 36 a 48 horas antes del parto prematuro. Niños: 625 µg a 3.75 mg/ m² de superficie corporal/ día, administrar cada 12 horas.

Generalidades

Estimula la transcripción del RNAm, con aumento de la síntesis proteica de enzimas e indirectamente bloquea a la fosfolipasa A2 inhibiendo la síntesis de prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación gástrica, úlcera péptica, euforia, insomnio, hipokalemia, hiperglucemia, aumenta la susceptibilidad a infecciones, osteoporosis, glaucoma, hipertensión arterial. En niños se puede detener el crecimiento y desarrollo con el uso crónico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus, glaucoma, infecciones graves, irritación gastrointestinal, osteoporosis, hipertensión arterial, Síndrome de Cushing, miastenia gravis, psicosis, convulsiones.

Interacciones

Disminuye su efecto con: fenobarbital, fenitoína, rifampicina al aumentar su biotransformación. Aumenta la irritación gastrointestinal con antiinflamatorios no esteroideos y alcohol. Incrementa la hipokalemia producida por tiacidas y furosemide.

BETAMETASONA ACETATO DE Y BETAMETASONA FOSFATO DISÓDICO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2153.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Acetato de betametasona equivalente a 2.71 mg de betametasona. Fosfato sódico de betametasona equivalente a 3 mg de betametasona. Envase con una ampolleta de 1 mL.	Procesos inflamatorios graves. Autoinmunidad.	Intramuscular, Intraarticular, intralesional. Adultos: Intramuscular: 1 ó 2 mL al día. Ajustar la dosis a una cantidad mínima capaz de dar una respuesta adecuada. Intraarticular: 0.25 a 2 mL de acuerdo al tipo de articulación. Intradérmica 0.2 mL/cm² de superficie corporal, sin exceder de 1 mL. Niños: Inicial 0.02 a 0.125 mg/kg de peso corporal/día. Ajustar cuidadosamente la dosis.

Generalidades

Disminuye la inflamación, estabilizando las membranas lisosomales de los leucocitos, suprime la respuesta inmunológica y estimula la médula ósea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dependen de la dosis y duración del tratamiento. Hipersensibilidad, euforia, insomnio, hipertensión, edema, glaucoma, úlcera péptica, aumento del apetito, retraso en cicatrización de heridas, acné, hiperglucemia, debilidad muscular, hirsutismo, insuficiencia suprarrenal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los corticoesteroides, úlcera péptica, hipertensión, osteoporosis, diabetes mellitus, infecciones sistémicas, glaucoma, inestabilidad emocional, tromboembolia.

Precauciones: La administración prolongada hace que se detenga el crecimiento y desarrollo de los niños.

Interacciones

El fenobarbital, fenitoína y rifampicina disminuyen su efecto al favorecer su biotransformación. La indometacina y la aspirina aumentan el riesgo de úlcera péptica. Favorece hipokalemia de tiacídicos y furosemide.

BELIMUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5825.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Belimumab 120 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado.	Terapia auxiliar al tratamiento estándar para pacientes con LES con auto anticuerpos positivos con un alto grado de actividad de la enfermedad aun recibiendo tratamiento estándar, incluyendo esteroides. No está indicado en pacientes con nefritis lúpica y/o manifestaciones del sistema nervioso central.	Infusión intravenosa. Adultos: 10 mg/kg de peso, en intervalos de dos semanas para las 3 primeras dosis y después en intervalos de 4 semanas. Administrar por vía intravenosa durante un periodo de 1 hora. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.7064.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco contiene: Belimumab 200 mg Caja con 4 plumas precargadas.		
010.000.5826.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Belimumab 400 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado.		

Generalidades

Anticuerpo monoclonal IgG1 λ humano que se une al estimulador de linfocitos B (BLyS también llamado BAFF y TNFSF 13) e inhibe su actividad biológica. BLyS es miembro de la familia de ligandos del factor de necrosis tumoral (TNF), que inhibe la apoptosis de células B y estimula la diferenciación de células B a células plasmáticas productoras de inmunoglobulinas. BLyS se sobre expresa en pacientes con LES.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infecciones, exantema, urticaria, pirexia, reacción relacionada con la infusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No se recomienda su uso en pacientes con lupus del sistema nervioso central activo grave, nefritis lúpica activa grave, VIH/SIDA, pacientes con antecedentes o infección activa por virus de hepatitis B o C, hipogammaglobulinemia (IgG <400 mg/dl) o deficiencia de IgA (IgA <10 mg/dl), antecedentes de trasplante de órgano mayor o trasplante de células madre hematopoyéticas/médula ósea o trasplante renal.

Interacciones

El uso concomitante de Belimumab con vacunas, puede incrementar el riesgo de transmisión secundaria de la infección, reduciendo la eficacia de la inmunización.

CELECOXIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5505.00	CÁPSULA	Artritis reumatoide.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Celecoxib 100 mg	Dolor postoperatorio.	Adulto:
010.000.5506.00	Envase con 20 cápsulas.	Osteoartritis.	Una o dos cápsulas cada 12 ó 24 horas.
	CÁPSULA		
010.000.5506.00	Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg		
	Envase con 10 cápsulas.		

Generalidades

Analgésico y antiinflamatorio no esteroideo (AINE) que inhibe selectivamente a la enzima ciclooxigenasa-2 (COX-2). Se absorbe casi completamente por vía oral, se une 97 % a las proteínas del plasma, se biotransforma extensamente en el hígado y los metabolitos inactivos se eliminan en bilis (27 %) y orina (57 %). Se excreta en orina menos del 3 %. Vida media de 11 horas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor abdominal, diarrea, dispepsia, flatulencia, náusea, dolor lumbar, edema, cefalea, vértigo, rinitis, fariangitis y sinusitis. En menos del 2 % de los pacientes se presenta melena, hipertensión, anemia y reacciones alérgicas y en menos del 0.1 % perforación gastrointestinal, hepatitis, arritmias y daño renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los antiinflamatorios no esteroideos.

Precauciones: Utilizar bajo estricta vigilancia médica y no exceder las dosis superiores recomendadas, especialmente en pacientes con insuficiencia hepática, insuficiencia cardíaca y renal y antecedentes de enfermedad ácido-péptica.

Interacciones

Aumenta los efectos adversos de otros AINEs y de anticoagulantes. Contrarresta el efecto de antihipertensivos.

CERTOLIZUMAB PEGOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5795.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Enfermedad de Crohn.	Subcutánea.
	Cada jeringa prellenada contiene: Certolizumab pegol 200 mg	Artritis Reumatoide con respuesta inadecuada a FARMES tradicionales.	Adultos:
010.000.5795.00	Envase con 2 jeringas prellenadas con 1 mL.	Espondiloartritis Axial.	Enfermedad de Crohn:
		Artritis Psoriásica.	400 mg inicialmente (administrados en 2 inyecciones de 200 mg cada una) y en las semanas 2 y 4; posteriormente, 400 mg cada 4 semanas.
		Tratamiento de psoriasis en placas, de moderada a severa, en adultos que son candidatos para la terapia sistémica.	Artritis Reumatoide:
			400 mg inicialmente (administrados en 2 inyecciones de 200 mg cada una) y en las semanas 2 y 4; posteriormente, 200 mg cada dos semanas.
			En combinación con metotrexato.
			Para dosis de mantenimiento se puede considerar 400 mg cada 4 semanas.
			En combinación con metotrexato.

			Espondiloartritis axial: 400 mg (administrada en 2 inyecciones subcutáneas de 200 mg cada una) inicialmente y en las semanas 2 y 4, posteriormente la dosis de mantenimiento es de 200 mg cada dos semanas o 400 mg cada 4 semanas. Artritis Psoriásica: 400 mg (administrada en 2 inyecciones por vía subcutánea de 200 mg cada una) inicialmente y en las semanas 2 y 4; posteriormente 200 mg cada dos semanas. Para dosis de mantenimiento se puede considerar 400 mg cada 4 semanas. Psoriasis en placas: Adultos: Dosis de inducción: La dosis de inducción recomendada es de 400 mg (administrada en 2 inyecciones por vía subcutánea de 200 mg cada una) de forma inicial (semana 0) y en las semanas 2 y 4. Dosis de mantenimiento: 200 mg cada 2 semanas. Se puede considerar una dosis de 400 mg cada 2 semanas para pacientes con respuesta insuficiente. Valorar respuesta posterior a las 16 semanas de tratamiento

Generalidades

Certolizumab pegol tiene una alta afinidad por el TNF α humano al que se une con una constante de disociación (KD) de 90 pM. El TNF α es una citoquina clave proinflamatoria que desempeña un papel fundamental en los procesos inflamatorios. Certolizumab pegol neutraliza de forma selectiva el TNF α (CI90 de 4 ng/mL para la inhibición *in vitro* del TNF α de origen humano en un ensayo de citotoxicidad con células L929 de fibrosarcoma murino) pero no neutraliza la linfotóxina α (TNF β).

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Infecciones bacterianas y víricas, trastornos eosinofílicos, leucopenia incluyendo neutropenia, linfopenia, dolores de cabeza incluyendo migraña, hipertensión, náusea, hepatitis incluyendo aumento de las enzimas hepáticas, exantema, pirexia, dolor, astenia, prurito, reacciones en el lugar de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico. Tuberculosis activa u otras infecciones graves como sepsis o infecciones oportunistas. Insuficiencia cardíaca de moderada a grave.

Precauciones: Los pacientes deben ser estrechamente vigilados para detectar signos y síntomas de infecciones incluyendo tuberculosis antes, durante y después del tratamiento con Certolizumab pegol. Debido a que la eliminación de Certolizumab pegol puede llevar hasta 5 meses, la vigilancia debe continuar a lo largo de todo este periodo.

Antes de iniciar el tratamiento con Certolizumab pegol., se debe evaluar en todos los pacientes la existencia de tuberculosis activa o inactiva (latente). Esta evaluación debe incluir una historia médica detallada para los pacientes con antecedentes personales de tuberculosis o posible exposición previa a pacientes con tuberculosis activa y tratamiento inmunosupresor previo y/o actual. Se deben realizar pruebas de detección adecuadas, por ej. prueba cutánea de la tuberculina y radiografía de tórax, en todos los pacientes (aplicando las recomendaciones locales). Se recomienda anotar la realización de estas pruebas en la tarjeta de alerta para el paciente. Se recuerda a los médicos el riesgo de falsos negativos en la prueba cutánea de la tuberculina, especialmente en pacientes que están gravemente enfermos o inmunodeprimidos.

Los portadores del VHB que necesiten tratamiento con Certolizumab pegol deben ser cuidadosamente monitorizados para detectar cualquier signo y/o síntoma de infección activa por VHB durante el tratamiento y durante los meses siguientes a la finalización del tratamiento.

Los pacientes tratados con Certolizumab pegol pueden ser vacunados, excepto con vacunas vivas. No se dispone de datos sobre la respuesta a vacunas vivas o sobre la transmisión secundaria de infecciones por vacunas vivas en pacientes que reciben Certolizumab pegol. Las vacunas vivas no deben administrarse conjuntamente con Certolizumab pegol.

Interacciones

Basándose en un análisis farmacocinético poblacional, el tratamiento concomitante con metotrexato, corticosteroides, antiinflamatorios no esteroideos (AINEs) y analgésicos no mostró efectos sobre la farmacocinética de certolizumab pegol.

No está recomendada la combinación de Certolizumab pegol y anakinra o abatacept.

La administración conjunta de Certolizumab pegol con metotrexato no tuvo efecto significativo sobre la farmacocinética de metotrexato. En una comparativa entre ensayos la farmacocinética de certolizumab pegol pareció similar a la observada previamente en sujetos sanos.

COLÁGENA-POLIVINILPIRROLIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3999.00 010.000.3999.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Colágena-polivinilpirrolidona 141.3 mg equivalente a 8.33 mg de colágena Envase con 1.5 mL. Envase con 4 mL.	Consolidación ósea en fracturas. Pseudoartrosis y osteoartrosis.	Intralesional. Niños, adolescentes y adultos: Fracturas: 1.5 mL semanal, durante 8 semanas. Pseudoartrosis: 1.5 mL semanal, durante 10 semanas. Osteoartrosis: Intraarticular 1.5 mL semanal durante 5 semanas.

Generalidades

Colágena-polivinilpirrolidona actúa a nivel de fibroblastos y macrófagos modulando el metabolismo de la colágena.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ninguno de interés clínico, excepto ardor durante la aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones. Valorar el uso de colágena-polivinilpirrolidona sobre áreas de infección, en caso de hacerlo aplicar antibioticoterapia vía sistémica.

Interacciones

Ninguna de interés clínico.

DEXAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4241.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Fosfato sódico de dexametasona equivalente a 8 mg de fosfato de dexametasona. Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 mL.	Procesos inflamatorios graves, como: Artritis reumatoide. Bursitis. Espondilitis anquilosante. Lupus eritematoso sistémico.	Intravenosa, intramuscular, intraarticular o intralesional. Adultos: Dosis inicial varía de 0.5 a 16 mg diarios por vía intramuscular o intravenosa. Dado que la dosificación requerida es variable esta se debe individualizar de acuerdo con el tipo de enfermedad y la respuesta.
010.000.3432.00	TABLETA Cada tableta contiene Dexametasona 0.5 mg Envase con 30 tabletas.	Osteoartritis. Sinovitis.	Oral. Adultos: 0.25 a 4 mg/día cada 8 horas. Se debe disminuir la dosis paulatinamente hasta alcanzar el efecto terapéutico deseado. Dosis de sostén 0.5 a 1.5 mg/día, administrar cada 8 horas. Niños: 0.2 a 0.3 mg/kg de peso corporal día, dividir dosis cada 8 horas.

Generalidades

Glucocorticoide antiinflamatorio y antialérgico. Suprime la respuesta inmunológica y estimula la médula ósea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dependen de la dosis y duración. Euforia, insomnio, hipertensión, edema, glaucoma, úlcera péptica, aumento del apetito, hiperglucemia, retraso en curación de heridas, acné, debilidad muscular, hirsutismo, Insuficiencia suprarrenal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, infecciones micóticas diseminadas.

Precauciones: Úlcera péptica, hipertensión arterial sistémica, osteoporosis, diabetes mellitus, tromboembolia.

Interacciones

El fenobarbital, la fenitoína y la rifampicina disminuyen su efecto por biotransformación. La indometacina y la aspirina aumentan el riesgo de úlcera péptica. Los diuréticos tiacídicos y furosemide favorecen el desarrollo de hipokalemia.

ETANERCEPT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
010.000.4510.00	Cada frasco ampula contiene: Etanercept 25 mg	Artritis Reumatoide con respuesta inadecuada a FARMES tradicionales.	Subcutánea.
010.000.4510.01	Envase con 4 frascos ampula, 4 jeringas con 1 mL de diluyente y 8 almohadillas	Espondilitis anquilosante.	Adultos: Artritis reumatoide: 25 mg dos veces por semana. 50 mg por semana. En combinación con metotrexato.
010.000.4510.01	Envase 4 jeringas prellenadas con 0.5 mL.	Psoriasis.	Espondilitis anquilosante: 25 mg dos veces por semana. 50 mg por semana.
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
010.000.4511.00	Cada envase contiene: Etanercept 50 mg		Psoriasis: Iniciar con 50 mg dos veces por semana hasta la semana 12 y a partir de la 13ª continuar con 50 mg a la semana hasta conseguir la remisión, durante un periodo máximo de 24 semanas.
010.000.4511.01	Envase con 2 frascos ampula, 2 jeringas con 1 mL de diluyente.		Niños: Artritis reumatoide: 0.4 mg/kg de peso corporal hasta un máximo de 25 mg, dos veces por semana, separada cada dosis por 3 ó 4 días.
010.000.4511.02	Envase con 2 plumas prellenadas con 1 mL.		Psoriasis 0.8 mg/kg de peso corporal hasta un máximo de 50 mg, una vez a la semana durante un máximo de 24 semanas.

Generalidades

Es una proteína dimerica de fusión del receptor p 75 Fc del factor de necrosis tumoral humano. Inhibe el Factor de Necrosis Tumoral interrumpiendo la cascada inflamatoria característica de la Artritis Reumatoide. En el caso de la Psoriasis inhibe el Factor de Necrosis Tumoral inhibiendo la proliferación de queratinocitos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, prurito, urticaria, trombositopenia, anemia leucopenia, pancitopenia, convulsiones, angioedema. Anemia aplásica, eritema, prurito, dolor o inflamación en el sitio de la inyección. Formación de anticuerpos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, sepsis, infecciones, discrasias sanguíneas.

Precauciones: En pacientes con: historia de discrasias sanguíneas previas, con enfermedad desmielinizante del SNC pre-existente o de inicio reciente, con insuficiencia cardíaca congestiva, antecedentes de infecciones recurrentes o crónicas. No administrar vacunas vivas concurrentemente con etanercept.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ETORICOXIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	COMPRIMIDO		
010.000.5699.00	Cada comprimido contiene: Etoricoxib 90 mg	Tratamiento agudo del dolor en artritis reumatoide.	Oral.
010.000.5699.00	Envase con 28 comprimidos.		Adultos y mayores de 18 años de edad: 90 mg cada 24 horas.

Generalidades

Inhibidor selectivo por vía oral de ciclooxigenasa-2.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Edema/retención de líquidos; mareos, cefalea; palpitaciones; HTA; trastornos gastrointestinales (dolor abdominal, flatulencia, pirosis), diarrea, dispepsia, molestias epigástricas, náuseas; equimosis; astenia/fatiga, síndrome pseudogripal; aumento de ALT y AST.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva (clasificación II-IV de la NYHA), enfermedad cardíaca isquémica establecida, enfermedad arterial periférica y/o enfermedad vascular cerebral (incluyendo pacientes recién sometidos a procedimientos de revascularización coronaria o angioplastia).

Precauciones: No se recomienda su uso en pacientes con enfermedad renal avanzada. Se debe tener precaución al iniciar su uso en pacientes deshidratados y se debe tener en cuenta la posibilidad de retención de líquidos, edema o hipertensión cuando se utilice en pacientes con edema, hipertensión o insuficiencia cardíaca preexistentes. Se debe usar con precaución en pacientes que han sufrido anteriormente ataques asmáticos agudos, urticaria o rinitis precipitados por salicilatos o inhibidores no específicos de la ciclooxigenasa.

Interacciones

Warfarina: Se debe efectuar el monitoreo estándar de los valores de la proporción normalizada internacional del tiempo de protrombina cuando se inicia o cambia el tratamiento a etoricoxib. **Rifampicina:** La co-administración de ambas sustancias, disminuyó 65% el área bajo la curva de las concentraciones plasmáticas de etoricoxib. **Metotrexato:** Se debe considerar el monitoreo de la toxicidad relacionada con el metotrexato cuando se utilicen al mismo tiempo etoricoxib a dosis mayores de 90 mg y metotrexato. **Diuréticos, Inhibidores de la Enzima Convertidora de Angiotensina (IECA y Antagonistas de Angiotensina II (AAII):** Los AINE, incluyendo inhibidores selectivos de la COX-2, pueden disminuir el efecto antihipertensivo de diuréticos, IECA y de los AAII. La combinación debe administrarse con precaución, en especial en pacientes de edad avanzada. **Litio:** Los AINE no selectivos y los inhibidores selectivos de la COX-2 pueden aumentar las concentraciones plasmáticas de litio. **Ácido acetilsalicílico (ASA):** Se puede emplear al mismo tiempo con dosis bajas de ASA empleadas como profilaxis cardiovascular. La administración concomitante de dosis bajas de ASA y etoricoxib aumenta la incidencia de úlceras gastrointestinales u otras complicaciones. **Anticonceptivos orales:** Se debe tomara en cuenta un aumento de la concentración de etinilestradiol al escoger un anticonceptivo oral apropiado para emplearlo al mismo tiempo. **Terapia de Reemplazo Hormonal:** Se debe tomar en cuenta un aumento de la concentración de estrógenos al ecoger una terapia hormonal posmenopáusica para emplearla simultáneamente.

GOLIMUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5950.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Artritis Reumatoide con respuesta inadecuada a FARMES tradicionales. Artritis Psoriásica Espondilitis anquilosante Colitis ulcerosa.	Subcutánea.
	Cada pluma precargada contiene: Golimumab 50 mg Envase con una pluma precargada con 0.5 mL.		Adultos Artritis Reumatoide: 50 mg una vez al mes. Deberá administrarse en combinación con metotrexato. Artritis Psoriásica: 50 mg una vez al mes. Sólo o en combinación con metotrexato. Espondilitis anquilosante: 50 mg una vez al mes.
010.000.6154.00	SOLUCIÓN INYECTABLE		Colitis ulcerosa
	Cada pluma precargada contiene: Golimumab 100 mg Envase con una pluma precargada con 1 mL.		Adultos: Pacientes con peso corporal inferior a 80 kg. Se administra como una dosis inicial de 200 mg, seguido de 100 mg en la semana 2, y posteriormente 50 mg cada 4 semanas. Pacientes con peso corporal superior o igual a 80 kg. Se administra como una dosis inicial de 200 mg seguido de 100 mg en la semana 2, y posteriormente 100 mg cada 4 semanas.

Generalidades

Anticuerpo monoclonal IgG1k humano producido mediante una línea celular híbrida murina con tecnología de ADN recombinante.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Infecciones de vías aéreas superiores, infecciones bacterianas y virales, anemia, leucopenia y trombocitopenia, mareo, parestesias, hipertensión, estreñimiento, alopecia, pirexia, reacción en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Pacientes con una infección activa clínicamente importante.

Precauciones: Infecciones, tuberculosis activa, reactivación del virus de hepatitis B, insuficiencia cardíaca congestiva, eventos neurológicos. No deben aplicarse vacunas virales vivas durante el uso de Golimumab.

Interacciones

No se han realizado estudios específicos.

HALURONATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6019.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Hialuronato de sodio 25 mg Envase con una jeringa prellenada con 2.5 mL.	Coadyuvante al tratamiento de la osteoartritis de rodilla.	Intraarticular. Adultos: 25 mg por semana durante 5 semanas consecutivas, esto constituye un ciclo de tratamiento.

Generalidades

El ácido hialurónico es un polisacárido presente en el tejido conectivo que constituye las articulaciones, como es el cartílago articular, la membrana sinovial y el líquido sinovial. Los proteoglicanos son, también, parte fundamental del cartílago articular se unen al ácido hialurónico, formando agregados macromoleculares, que a su vez se combinan con estructuras reticulares de colágeno tipo II dando lugar a la matriz del cartílago articular, la cual juega un importante papel en: la retención de agua, resistencia a la carga y el movimiento articular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor después de la aplicación, hinchazón, exantema tipo urticaria, prurito, edema, rubor, sensación de calor, sensación de pesadez en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El resultado de la investigación experimental señala que no se evidenció teratogénesis, mutagénesis, ni carcinogénesis.

Interacciones

En general no presenta. Sin embargo, el uso de antisépticos locales como la clorhexidina y las sales de amonio cuaternario, incluyendo cloruro de benzalconio debe ser evitado ya que puede causar la precipitación del hialurato de sodio.

HALURONATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.833.0361.00	Solución estéril elasto-viscosa para aplicación intra-articular Cada ml contiene: Hialuronato de sodio 10 mg Caja o Envase con jeringa con 2 ml.	Ayuda a la reposición de líquido sinovial después de artrocentesis. El ácido hialurónico es un componente normal de líquido sinovial y desempeña un papel central en el mantenimiento del medio fisiológico interno de la articulación.	De acuerdo a lo que indique el personal capacitado.
010.833.0429.00	Hialuronato de sodio 15 mg Caja o Envase con jeringa con 2 ml.		
010.833.0379.00	Hialuronato de sodio 10 mg Caja o envase con 3 jeringas con 2 ml.		
010.833.0437.00	Hialuronato de sodio 15 mg Caja o envase con 3 jeringas con 2 ml.		
010.833.0445.00	Hialuronato de sodio 10 mg Envase con 1 jeringa prellenada con 60 mg/6 ml. estéril		

INDOMETACINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3412.00 010.000.3412.01	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Indometacina 100 mg Envase con 6 supositorios. Envase con 15 supositorios.	Antiinflamatorio en procesos articulares o periarticulares agudos y crónicos. Utero-inhibidor.	Rectal. Adultos: 100 mg dos veces al día. Oral.
010.000.3413.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Indometacina 25 mg Envase con 30 cápsulas.		Adultos: 25 a 50 mg tres veces al día.
010.000.7066.00	TABLETAS Cada tableta contiene: Indometacina 50 mg Caja con 28 tabletas.		

Generalidades

Produce su efecto antiinflamatorio, analgésico y antipirético por inhibición de las síntesis de prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

B/D en tercer trimestre

Efectos adversos

Náusea, vómito, dolor epigástrico, diarrea, cefalea, vértigo, reacciones de hipersensibilidad, hemorragia gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a AINEs, lactancia, hemorragia gastrointestinal, epilepsia, enfermedad de Parkinson, trastornos psiquiátricos, asma bronquial, menores de 14 años y padecimientos ano-rectales.

Interacciones

Incrementa la toxicidad del litio, reduce los efectos de furosemida e incrementa el efecto de anticoagulantes e hipoglucemiantes.

INFLIXIMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4508.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con liofilizado contiene: Infliximab 100 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado e instructivo.	Artritis Reumatoide con respuesta inadecuada a FARMES tradicionales. Artritis psoriásica. Colitis ulcerativa. Espondilitis anquilosante. Psoriasis.	Intravenosa en infusión durante 2 horas. Artritis reumatoide: dosis inicial de 3 mg/Kg, seguida de 3 mg/Kg a las 2 y 6 semanas, y después cada 8 semanas. En combinación con Metotrexato. Espondilitis anquilosante y Artritis psoriásica: 5 mg/Kg, seguida de 5 mg/Kg a las 2 y 6 semanas, y después cada 8 semanas. Psoriasis: dosis inicial de 5 mg/Kg, seguida de 5 mg/Kg a las 2 y 6 semanas, y después cada 8 semanas. Colitis ulcerativa: dosis inicial de 5 mg/Kg, seguida de 5 mg/Kg a las 2 y 6 semanas, y después cada 8 semanas. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Anticuerpo monoclonal del factor alfa de necrosis tumoral. Tiene un volumen de distribución de 3 L y una vida media de 8-9.5 días.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea y vómito son comunes. Reacciones de hipersensibilidad, infecciones por hongos y oportunistas, síndrome de lupus y deterioro de la insuficiencia cardíaca.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardíaca congestiva grave.
Precauciones: Insuficiencia cardíaca leve, infección activa, tuberculosis y trastornos convulsivos.

Interacciones

Los corticoesteroides incrementan el volumen de distribución.

LEFLUNOMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4514.00	COMPRIMIDO	Artritis reumatoide activa en adultos.	Oral. Adultos: Iniciar con dosis de carga de 100 mg/día durante tres días. Dosis de mantenimiento: 20 mg/día.
	Cada comprimido contiene: Leflunomida 20 mg		
010.000.4515.00	Envase con 30 comprimidos.		
	COMPRIMIDO		
	Cada comprimido contiene: Leflunomida 100 mg		
	Envase con 3 comprimidos.		

Generalidades

El metabolito activo de la leflunomida el M1 (A771726) retarda el desarrollo del ciclo celular de las células blanco en diferentes fases. El M1 inhibe la proliferación de las células T y la síntesis de DNA *in vitro* después de la estimulación por mitógenos. Inhibe la proliferación estimulada por mitógenos de las células sanguíneas mononucleares periféricas de humanos (PBMCs) así como la proliferación de líneas celulares transformadas de humano y de murinos de manera dependiente de la dosis.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hepatotoxicidad, sepsis, inmunosupresión, leucopenia, pancitopenia, síndrome de Stevens-Johnson.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los componentes de la fórmula. Insuficiencia hepática grave. Inmunodeficiencia grave (VIH/ SIDA). Displasia de la médula ósea., Infecciones graves o crónicas no controladas.
Precauciones: Insuficiencia renal, discrasias sanguíneas, supresión de médula ósea.

Interacciones

La administración de colestiramina o carbón activado reduce las concentraciones plasmáticas del M1. No se recomienda la vacunación con vacunas de organismos vivos. Cuando se esté considerando la administración de alguna vacuna viva después de haber suspendido el tratamiento con leflunomida, debe tomarse en cuenta la prolongada vida media de ésta.

LUBRICANTE VISCOELÁSTICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.596.0145.00	Lubricante viscoelástico transparente y estéril mediante el uso de calor húmedo. Producido biosintéticamente, purificado y estabilizado para aplicación intraarticular. Contiene: 20 mg/ml de ácido hialurónico estabilizado de origen no animal en una solución fisiológica tamponada de cloruro de sodio pH7. Envase con 1 jeringa prellenada de 3ml de ácido hialurónico (60mg/3ml), para uso único.	Utilizado como inyección intraarticular en el tratamiento sintomático leve a moderado de la osteoartritis de la rodilla.	De acuerdo a lo que indique el personal capacitado.

ORFENADRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3443.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Contractura muscular postraumática.	Intramuscular. Adultos: 60 mg cada 12 horas, según sea necesario.
	Cada ampollita contiene: Citrato de orfenadrina 60 mg		
	Envase con 6 ampollitas de 2 mL.		

Generalidades

Reduce la transmisión de impulsos de la médula espinal al músculo esquelético.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad de la boca, palpitaciones, retención urinaria, cefalea, hipotensión ortostática, visión borrosa, estreñimiento, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, úlcera péptica, glaucoma, obstrucción pilórica o duodenal, hipertrofia prostática, miastenia gravis, enfermedad hepática o renal grave.

Interacciones

Con alcohol y depresores del SNC aumenta la depresión del sistema nervioso. Con antimuscarínicos aumentan efectos adversos.

PROBENECID

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3453.00	TABLETA Cada tableta contiene: Probenecid 500 mg Envase con 50 tabletas.	Hiperuricemia asociada a: Gota crónica. Artritis gotosa crónica.	Oral. Adultos: Primera semana: 250 mg cada 12 horas. Posteriormente de 250 a 500 mg cada 12 horas. Niños: Contraindicado en niños menores de 2 años. De 2 a 14 años: 25 mg/kg de peso corporal/ día ó 0.7 g/ m² de superficie corporal/ día

Generalidades

Aumenta la excreción de ácido úrico, y disminuye las concentraciones séricas de uratos, debido a una acción competitiva de la reabsorción activa de uratos a nivel del túbulo proximal renal.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, cefalea, mareo, enrojecimiento de la cara, urgencia urinaria, episodios de artritis gotosa aguda, cálculos renales, reacciones anafilácticas, anemia, leucopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, antecedentes de cálculos renales, úlcera péptica, discrasias sanguíneas, riesgo de nefropatía por ácido úrico.

Precauciones: En tratamientos a largo plazo, vigilar función renal y hepática.

Interacciones

Aumenta las concentraciones séricas de: dapsona, indometacina, naproxen, nitrofurantoína, penicilina, cefalosporinas, rifampicinas y sulfonamidas. Los salicilatos inhiben su actividad uricosúrica.

SECUKINUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6080.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada pluma precargada contiene: Secukinumab 150 mg Envase con dos plumas precargadas con 1 mL (150 mg/mL).	Pacientes adultos con espondilitis anquilosante activa y respuesta inadecuada, o contraindicación a la terapia convencional, antiinflamatorios no esteroideos o inhibidores del factor de necrosis tumoral.	Espondilitis anquilosante: 150 mg por inyección subcutánea, que se administra inicialmente las semanas 0, 1, 2 y 3 y, luego, a partir de la semana 4, con periodicidad mensual.

Generalidades

Secukinumab es un anticuerpo monoclonal IgG1 totalmente humano que se une selectivamente y neutraliza la citocina proinflamatoria IL-17A. Secukinumab inhibe la interacción de IL-17A con el receptor de IL-17, que se expresa en diversos tipos de células incluyendo los queratinocitos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Rinofaringitis, Faringitis, Rinitis, Sinusitis, Amigdalitis, Herpes oral, Candidiasis oral, Neutropenia, Conjuntivitis, Diarrea, Tiña del pie, Otitis externa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Tracto respiratorio superior de leves a moderadas como nasofaringitis sin necesidad de interrumpir el tratamiento. Infecciones mucocutáneas por *Cándida*. Enfermedad de Crohn: en pacientes con enfermedad de Crohn activa se han observado exacerbaciones de la enfermedad, en algunos casos de gravedad. Vacunas: Las vacunas vivas no se deben administrar simultáneamente con secukinumab.

Interacciones

Las vacunas vivas no se deben administrar simultáneamente con Secukinumab. La formación de algunas enzimas CYP450 es suprimida por el aumento de los niveles de citocinas durante la inflamación crónica. Por lo tanto, no se puede excluir un efecto clínicamente significativo sobre los sustratos del CYP450 como un índice terapéutico estrecho, donde la dosis se ajusta individualmente (por ejemplo, warfarina). Secukinumab se ha administrado con metotrexato y/o corticosteroides en estudios de artritis (incluyendo artritis psoriásica y espondilitis anquilosante) en los cuales no se observó ninguna interacción.

SOLUCION INTRA-ARTICULAR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.833.0346.00 010.833.0387.00	Solución estéril elasto-viscosa de aplicación intra-articular. Cada ml contiene: Hilano: 8.0 mg Envase con jeringa de 2 ml. Envase con jeringa de 6 ml.	Sustituto del líquido sinovial.	De acuerdo a lo que indique el personal capacitado.

Generalidades

Sustituto del líquido sinovial auxiliar en el tratamiento de osteoartritis de rodilla y cadera, que no responden al tratamiento farmacológico y que no pueden someterse a cirugía.

Efectos adversos

Dolor y edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Heridas infectadas o intensamente inflamadas o en pacientes que sufren enfermedades o infecciones de la piel en el área de aplicación de la inyección.

TOCILIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4513.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Tocilizumab 80 mg Envase con frasco ampula con 4 mL.	Artritis reumatoide activa de intensidad moderada a grave refractaria al tratamiento de FARME y a uno o más agentes biológicos. Deberá administrarse en combinación con metotrexato.	Intravenosa. Adultos: Artritis reumatoide: 8 mg/Kg de peso corporal, cada 4 semanas, en combinación con metotrexato.
010.000.4516.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Tocilizumab 200 mg Envase con frasco ampula con 10 mL.	Artritis idiopática juvenil sistémica (AIJs) refractaria al tratamiento de FARME tradicional o en combinación con metotrexato.	Artritis Idiopática juvenil sistémica (AIJs): 8 mg/kg (pacientes con un peso corporal ≥ 30 kg) o 12 mg/kg (pacientes con un peso corporal < 30 kg), administrados cada 2 semanas.
010.000.6332.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Tocilizumab 400 mg Envase con frasco ampula con 20 mL.		
010.000.6047.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Tocilizumab 162 mg Envase con 4 jeringas prellenadas con 0.9 mL cada una.		Subcutánea Adultos: 162 mg una vez a la semana.

Generalidades

Tocilizumab es un anticuerpo monoclonal humanizado, anti-humano de la subclase de la inmunoglobulina G1 (IgG1) dirigido contra los receptores solubles y de membrana de la interleucina 6 (IL-6). Tocilizumab se une específicamente a los receptores de IL-6 tanto solubles como los unidos a la membrana (sIL-6R y mIL-6R), y ha demostrado que inhibe la cascada de señalización mediada por sIL-6R y mIL-6R.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Infecciones del tracto respiratorio superior, reacción en el sitio de inyección, dolor abdominal, gastritis, exantema cutáneo, prurito, urticaria, cefalea, mareos, incremento en los niveles de transaminasas hepáticas, hipertensión, leucopenia, neutropenia, hipercolesterolemia, tos, disnea, conjuntivitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco

Precauciones: El tratamiento con Tocilizumab no se debe iniciar en los pacientes con infecciones activas graves y deberá interrumpirse si un paciente desarrolla una infección grave. Debe utilizarse con precaución en pacientes con historia previa de ulceración intestinal o diverticulitis. Se debe realizar examen para detección de tuberculosis latente previo al inicio del tratamiento. No se deben administrar vacunas vivas y atenuadas concurrentemente con Tocilizumab. Si se produce una reacción anafiláctica u otra reacción de hipersensibilidad grave, la administración de Tocilizumab se debe detener de inmediato y debe suspenderse de forma permanente. Es necesario evaluar el perfil riesgo-beneficio en pacientes con antecedentes, riesgo elevado o patologías desmielinizantes. Deben monitorearse neutrófilos, plaquetas, transaminasas hepáticas y realizar modificaciones al tratamiento en caso de alteración de los parámetros normales.

Interacciones

Los medicamentos que se metabolizan a través del CYP450 3A4, 1A2 ó 2C9 (por ejemplo, atorvastatina, bloqueadores de los canales de calcio, teofilina, warfarina, fenitoína, ciclosporina, o benzodiazepinas) deben ser monitoreados ya que las dosis de estos productos pueden necesitar ser ajustadas para mantener su efecto terapéutico.

TOFACITINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA		
	Cada tableta contiene: Citrato de tofacitinib equivalente a 5 mg de tofacitinib	Artritis reumatoide activa de intensidad moderada a grave refractaria al tratamiento de FARME y a uno o más agentes biológicos. Deberá administrarse en combinación con metotrexato	Oral.
010.000.6111.00	Envase con 28 tabletas.		Adultos: 5 mg administrados dos veces al día, en combinación con metotrexato.
010.000.6111.01	Envase con 56 tabletas.		

Generalidades

Tofacitinib es un inhibidor potente y selectivo de la familia JAK de las cinasas con un alto grado de selectividad contra otras cinasas en el genoma humano. Tofacitinib inhibe a JAK1, JAK2, JAK3 y en un menor grado a la tirosina cinasa 2. La inhibición de JAK1 y JAK3 por Tofacitinib bloquea la señalización a través de los receptores que contienen la cadena gamma común para muchas citocinas incluyendo IL-2, -4, -7, -9, -15 y -21. Estas citocinas son para la activación, proliferación y función de los linfocitos y la inhibición de su señalización puede causar la modulación de múltiples aspectos de la respuesta inmune. Además, la inhibición de JAK1, causará la atenuación de la señalización mediante citocinas pro-inflamatorias adicionales, tales como IL-6 e interferones tipo 1. A exposiciones mayores, la inhibición de la señalización de la eritropoyetina puede ocurrir mediante la inhibición de la señalización de JAK2

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infecciones serias de vías respiratorias altas, cefalea, nasofaringitis, diarrea, herpes zoster y neumonía

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Evidencia patente o de laboratorio de síndromes de inmunodeficiencia, infecciones activas severas, disfunción hepática severa.

Precauciones: Tofacitinib debe ser usado con precaución en pacientes que pueden estar en riesgo incrementado de perforación gastrointestinal. No se requiere ajuste de dosis en pacientes con disfunción renal leve o moderada, ni en pacientes con disfunción hepática leve. Debe de evitarse el uso de tofacitinib en combinación con FARME biológicos y moduladores selectivos de la co-estimulación e inmunosupresores potentes como azatioprina y ciclosporina.

Interacciones

Debido a que tofacitinib es metabolizado por el CYP3A4, la interacción con fármacos que inhiben o inducen el CYP3A4 es probable. La administración concomitante con Metotrexato (15-25 mg de MTX una vez a la semana) no tuvo efecto sobre la farmacocinética de Tofacitinib. En pacientes con artritis reumatoide (AR), la depuración oral de Tofacitinib no varía con el tiempo indicando que Tofacitinib no normaliza la actividad enzimática del CYP en pacientes con AR. Por ello no se espera que la coadministración con Tofacitinib cause incrementos clínicamente relevantes en el metabolismo de los sustratos del CYP en pacientes con AR.

UPADACITINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.7074.00	TABLETA Cada tableta contiene: Upadacitinib: 15 mg equivalente a 15.4 mg de upadacitinib Hemihidrato. Excipiente cbp: 1 tableta. Liberación prolongada Caja de cartón con 28 tabletas en envase de burbuja.	Tratamiento de adultos con artritis reumatoide de actividad severa, refractaria al tratamiento de FARME y a uno o más agentes biológicos. Puede usarse como monoterapia o en combinación con metotrexato u otro fármaco antirreumático modificador de la enfermedad (FARME) sintético convencional	Oral. Adultos: 15 mg una vez al día con o sin alimentos

Generalidades

Upadacitinib es un inhibidor de la Janus quinasa (JAK). Las JAKs son enzimas intracelulares que transmiten señales procedentes de citocina o de interacciones del receptor del factor de crecimiento en la membrana celular para señalizar, fosforilar los JAKs y los Transductores de Señal y Activadores de Transcripción (STATs) que modulan la actividad intracelular incluida la expresión génica. Upadacitinib modula la vía de señalización en el punto de las JAKs, previniendo la fosforilación y la activación de los STATs.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infecciones de las vías respiratorias superiores, náuseas, tos y pirexia. Otras reacciones adversas notificadas en menos del 1% incluyeron neumonía, herpes zóster, herpes simple (incluye herpes oral) y candidiasis oral.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, Tuberculosis (TB) activa o infecciones graves activas, Insuficiencia hepática severa (Child Pugh C), embarazo y lactancia.

Precauciones: Upadacitinib debe usarse con precaución en pacientes con infección activa y seria, (incluidas infecciones localizadas, tuberculosis, hepatitis B), trombosis, perforaciones gastrointestinales y neoplasias malignas. No se recomienda el uso de vacunas con microorganismos vivos atenuados durante o inmediatamente antes de la terapia con Upadacitinib.

Interacciones

Debe usarse con precaución en pacientes que reciben tratamiento crónico con inhibidores potentes del CYP3A4. No se recomienda la administración concomitante con inductores potentes del CYP3A4. No se recomienda usar upadacitinib en combinación con otros inhibidores de los JAK, FARMES biológicos, o con inmunosupresores potentes como azatioprina y ciclosporina.

Grupo N° 21: Soluciones Electrolíticas y Sustitutos del Plasma**AGUA INYECTABLE**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3673.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Agua inyectable 5 mL Envase con 100 ampollas con 5 mL.	Diluyente de medicamentos. Cuando se requiere bajar la tonicidad de soluciones por usarse.	Intravenosa e intramuscular. Adultos y niños: Previa agregación de los solutos convenientes para hacerla isotónica.
010.000.3674.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Agua inyectable 10 mL Envase con 100 ampollas con 10 mL.		

Generalidades

Líquido transparente, inodoro y libre de agentes microbianos y de pirógenos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Hemólisis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Su administración intravenosa directa produce hemólisis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLORURO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3608.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua inyectable 100 mL Envase con 250 mL. Contiene: Sodio 38.5 mEq Cloruro 38.5 mEq	Administración hipotónica (con hiponatremia real). Mantenimiento del balance electrolítico. Alcalosis hipoclorémica. Para solubilizar y aplicar medicamentos por venoclisis.	Intravenosa. Adultos y niños: Para recuperar o mantener el balance hidroelectrolítico, según edad, peso corporal y condición cardiovascular o renal.
010.000.3609.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua inyectable 100 mL Envase con 500 mL. Contiene: Sodio 77 mEq Cloruro 77 mEq		

Generalidades

El sodio es el catión más importante del líquido intracelular, en combinación con el cloro mantiene la presión osmótica, el equilibrio ácido base, y el balance hídrico.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Administrado en cantidades apropiadas no produce reacciones adversas. Si se aplica en dosis por encima de lo requerido, se presenta edema, hiperosmolaridad y acidosis hiperclorémica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipernatremia o retención de líquidos, insuficiencia renal, hipertensión intracraneana, enfermedad cardiopulmonar.
Precauciones: Preeclampsia y eclampsia.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3611.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Glucosa anhidra o glucosa 5.0 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 250 mL. Contiene: Sodio 38.5 mEq Cloruro 38.5 mEq Glucosa 12.5 g	Alteraciones del estado hidroelectrolítico y satisfacción de necesidades calóricas.	Intravenosa. Adultos y niños: Según las necesidades del paciente, edad, peso corporal, condiciones cardiovasculares y renales.
010.000.3612.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Glucosa anhidra o glucosa 5.0 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 500 mL. Contiene: Sodio 77 mEq Cloruro 77 mEq Glucosa 25 g		

Generalidades

Solución estéril que contiene cloruro de sodio y glucosa. Los requerimientos diarios de sodio y cloro son respectivamente de 80 y 100 mEq. La administración parenteral no debe exceder esta cantidad. Un gramo de NaCl proporciona 17.1 mEq de ambos iones; mientras que cada gramo de glucosa es fuente de 4 calorías y ayuda a disminuir la pérdida excesiva de nitrógeno y la producción de cuerpos cetónicos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Hiperosmolaridad, acidosis hiperclorémica. Lesiones locales por mala administración, hipernatremia, edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: DM2 y DM1 descompensada, coma hiperglucémico, sobrehidratación, hiperosmolaridad y acidosis hiperclorémica.

Precauciones: Enfermedad cardíaca o renal y edema con retención de sodio.

Interacciones

Ninguna de importancia.

ELECTROLITOS ORALES

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3622.00	POLVO (Fórmula de Osmolaridad Baja)	Rehidratación por vía oral en casos de diarrea y deshidratación con:	Oral.
	Cada sobre con polvo contiene: Glucosa anhidra o glucosa 13.5 g Cloruro de potasio 1.5 g Cloruro de sodio 2.6 g Citrato trisódico dihidratado 2.9 g	Hiponatremia. Hipocloremia. Hipokalemia.	Adultos y niños: Según las necesidades del paciente, peso corporal, edad y condición de deshidratación. Diluir el contenido del sobre en un litro de agua hervida y fría. Al preparar la dilución, agregar el polvo al agua, no el agua al polvo.
010.000.3623.00	SOLUCIÓN		
	Cada sobre con polvo contiene: Glucosa 20.0 g Cloruro de potasio 1.5 g Cloruro de sodio 3.5 g Citrato trisódico dihidratado 2.9 g		
	Envase con 27.9 g		

Generalidades

Las pérdidas exageradas de agua y electrolitos (vómito, diarrea, fiebre, etc.) producen deshidratación isotónica; la rehidratación oral temprana es muy eficaz para disminuir la morbilidad y mortalidad por estos padecimientos. Las soluciones de osmolaridad baja mejoran la absorción neta de agua en el organismo y restablecen el equilibrio electrolítico en el cuerpo.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea y vómito, desequilibrio electrolítico, hipernatremia e hiperpotasemia con fórmula de osmolaridad normal. Hiponatremia en pacientes con cólera a los que se les administra la fórmula de osmolaridad baja.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Deshidratación grave como terapia de base.

Precauciones: Obstrucción intestinal de cualquier etiología y en presencia de vómito incoercible, íleo paralítico, perforación y obstrucción intestinal. En pacientes con cólera se recomienda la fórmula de osmolaridad baja.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

GLUCOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3601.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5 % Cada 100 mL contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 250 mL. Contiene: Glucosa 12.5 g	Aporte calórico. Deshidratación hipertónica. Deficiencia de agua. Complemento energético. Hipoglucemia inducida por insulina o hipoglucemiantes orales.	Intravenosa. Adultos y niños: Según los requerimientos diarios de energía del paciente, peso corporal, edad, condición cardiovascular, renal y grado de deshidratación.
010.000.3630.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5 % Cada 100 mL contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 500 mL. Contiene: Glucosa 25.0 g		
010.000.3603.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% Cada 100 mL contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 1 000 mL. Contiene: Glucosa 50.0 g		
010.000.3607.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 50 % Cada 100 mL contienen: Glucosa anhidra o glucosa 50 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 50.0 g de glucosa. Envase con 50 mL. Contiene: Glucosa 25.0 g		

Generalidades

La glucosa es la fuente principal de energía en los organismos vivos. Las soluciones inyectables con este nutriente (glucosa 5%) son una fuente de calorías; cubren las necesidades de agua y son útiles en la rehidratación del organismo.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Poco frecuentes: irritación venosa local, hiperglucemia y glucosuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: la solución de 50% en diuresis osmótica, hemorragia intracaneal o intrarraquídea, delirium tremens.

Precauciones: restringir su uso en edema con o sin hiponatremia, insuficiencia cardíaca o renal, hiperglucemia, coma diabético.

Interacciones

Se favorece la hiperglucemia con medicamentos como corticosteroides, diuréticos tiazídicos, furosemide.

SOLUCIÓN HARTMANN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3614.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.600 g Cloruro de potasio 0.030 g Cloruro de calcio dihidratado 0.020 g Lactato de sodio 0.310 g Envase con 250 mL. Miliequivalentes por litro: Sodio 130 Potasio 4 Calcio 2.72-3 Cloruro 109 Lactato 28	Deshidratación isotónica y acidosis moderada por: Vómito. Diarrea. Fístulas. Exudados. Traumatismos. Quemaduras. Estado de choque. Cirugía. Mantenimiento del balance hidroelectrolítico.	Intravenosa. Adultos y niños: Según las necesidades del paciente, edad, peso corporal y condiciones de funcionamiento renal y cardiovascular.
010.000.3615.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.600 g Cloruro de potasio 0.030 g Cloruro de calcio dihidratado 0.020 g Lactato de sodio 0.310 g Envase con 500 mL. Miliequivalentes por litro: Sodio 130 Potasio 4 Calcio 2.72-3 Cloruro 109 Lactato 28		
010.000.3616.00	SOLUCION INYECTABLE Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.600 g Cloruro de potasio 0.030 g Cloruro de calcio dihidratado 0.020 g Lactato de sodio 0.310 g Envase con 1000 mL. Miliequivalentes por litro: Sodio 130 Potasio 4 Calcio 2.72-3 Cloruro 109 Lactato 28		

Generalidades

Líquido estéril también conocido como solución de ringer con lactato. Su pH es de 6 a 7.5 y contiene electrolitos esenciales en el organismo. Se emplea cuando existe pérdida de agua y bases, así como para mantener el equilibrio hidroelectrolítico.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Su exceso produce edema pulmonar en pacientes con enfermedades cardiovasculares y renales. En dosis adecuadas no se presentan estos efectos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: alcalosis grave e hipercalcemia.

Precauciones: edema pulmonar, enfermedades cardiopulmonares y renales, hipertensión arterial, insuficiencia cardíaca, toxemia del embarazo y lactancia.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AGUA INYECTABLE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3675.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada envase contiene: Agua inyectable 500 mL Envase con 500 mL.	Diluyente de medicamentos. Cuando se requiere bajar la tonicidad de soluciones por usarse. Para realizar procesos de irrigación (aseos y curaciones quirúrgicas, etc.).	Intravenosa. Adulto: Previa agregación de los solutos convenientes para hacerla isotónica.

Generalidades

Líquido transparente, inodoro y libre de agentes microbianos y de pirógenos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Hemólisis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Su administración intravenosa directa produce hemólisis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALMIDÓN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3663.00 010.000.3663.01	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10%. Cada 100 mL contienen: Poli (o-2 hidroxietil) almidón o pentalmidón o hidroxietil almidón (200/0.5) 10 g Envase con 250 mL. Envase con 500 mL.	Profilaxis y terapia de los estados hipovolémicos.	Intravenosa. Adulto: 20 mg/kg de peso corporal/hora.
010.000.3666.00 010.000.3666.01	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 6 % Cada 100 mL contienen: Poli (o-2 hidroxietil)-almidón (130,000 daltons) o hidroxietil almidón (130/0.4) 6 g Envase con 250 mL. Envase con 500 mL.		Intravenosa por infusión. Adulto: 10-50 mL/kg/hora.

Generalidades

Coloide sintético proveniente de un almidón ceroso, constituido en su totalidad por amilopectina. Aumenta el volumen plasmático hasta el 100% del volumen infundido. Puede mejorar las condiciones hemorreológicas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Pueden ocurrir reacciones anafilácticas, sangrado prolongado debido al efecto de dilución y aumento temporal de los valores de amilasa sérica sin que se asocie con pancreatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencias cardíaca y renal crónica, trastornos de la coagulación, hemorragia cerebral, deshidratación intracelular y sobrehidratación.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BICARBONATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3619.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5% Cada ampolleta contiene: Bicarbonato de sodio 0.75 g Envase con 50 ampolletas de 10 mL. Cada ampolleta con 10 mL contiene: Bicarbonato de sodio 8.9 mEq	Acidosis metabólica. Auxiliar en el paro cardíaco. Alcalinización de anestésicos locales.	Intravenosa. Adultos y niños mayores de 2 años: La dosis depende de los valores sanguíneos de CO ₂ , pH y condiciones del paciente. Paro cardíaco: 1 mEq/kg de peso corporal, si el paro continúa, 0.5 mEq/kg de peso corporal cada 10 min.
010.000.3618.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5% Cada frasco ampula contiene: Bicarbonato de sodio 3.75 g Envase con frasco ampula de 50 mL. El envase con 50 mL contiene: Bicarbonato de sodio 44.5 mEq.		

Generalidades

La solución en medio acuoso, se disocia en iones de sodio y bicarbonato. El bicarbonato es un ion normal del organismo que acepta protones. Su deficiencia produce acidosis metabólica (disminución del pH sanguíneo, por aumento en la concentración de hidrogeniones).

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Las dosis excesivas o la administración rápida causan resequedad de boca, sed, cansancio, dolor muscular, pulso irregular, inquietud, distensión abdominal, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: No mezclar con sales de calcio, hipocalcemia.

Precauciones: Vigilar los valores de pH y CO₂, el CO₂ total puede estar bajo en la alcalosis respiratoria, la administración de bicarbonato o acetato empeora la alcalosis, anuria, oliguria, hipertensión, edema, hemorragia intracraneana en neonatos y lactantes por aplicación rápida.

Interacciones

No mezclar con sales de calcio para su administración. Prolonga la duración de efectos de quinidina, anfetaminas, efedrina y pseudoefedrina. Aumenta la eliminación renal de las tetraciclinas, en especial de doxiciclina.

CLORURO DE POTASIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0524.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Cloruro de potasio 1.49 g (20 mEq de potasio, 20 mEq de cloro). Envase con 50 ampolletas con 10 mL.	Arritmias por foco ectópico de la intoxicación digitalica. Hipokalemia.	Intravenosa. Adultos: 20 mEq/hora de una concentración de 40 mEq/litro. Dosis máxima: 150 mEq/día. Niños: 3 mEq/kg de peso corporal.

Generalidades

Electrolito esencial para la función cardíaca y celular. Disminuye el riesgo hipokalemia en pacientes que reciben diuréticos y corticoesteroides.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Parestesias, confusión mental, arritmias cardíacas, hipotensión, parálisis flácida y dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Insuficiencia renal, enfermedad de Addison, deshidratación aguda, Hiperpotasemia, hipocalcemia, cardiopatías.

Interacciones

Con diuréticos ahorradores de potasio se favorece la Hiperpotasemia.

CLORURO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3671.00	SOLUCIÓN INYECTABLE 0.9% Cada ampolleta de 10 mL contiene: Cloruro de sodio 0.09 g (Sodio 1.54 mEq) (Cloruro 1.54 mEq) Envase con 100 ampolletas de 10 mL.	Disolución y reconstitución de medicamentos para la administración intravenosa.	Intravenosa. Adultos y niños: Vehículo para disolver y aplicar medicamentos. El volumen se debe ajustar de acuerdo al paciente y tipo de medicamento.
010.000.3626.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua inyectable 100 mL Envase con 50 MI		
010.000.3633.00	SOLUCION INYECTABLE Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 900 mg Agua inyectable 100 mL Envase con bolsa de 50 mL y adaptador para vial.		
010.000.3634.00	SOLUCION INYECTABLE Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 900 mg Agua inyectable 100 mL Envase con bolsa de 100 mL y adaptador para vial.		
010.000.3627.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua inyectable 100 mL Envase con 100 mL.	Deshidratación hipotónica con hiponatremia. Para recuperar o mantener el balance hidroelectrolítico.	Intravenosa. Adultos y niños: El volumen se debe ajustar de acuerdo a edad, peso corporal, condiciones cardiovasculares o renales del paciente.
010.000.3610.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua inyectable 100 mL Envase con 1 000 mL. Contiene: Sodio 154 mEq Cloruro 154 mEq		
010.000.5386.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 17.7% Cada mL contiene: Cloruro de sodio 0.177 g Envase con cien ampolletas de 10 mL.	Normalizador de la depleción grave de sodio. Estado de choque por hemorragia y por quemaduras.	Intravenosa. Adultos: El volumen se debe ajustar de acuerdo a edad, peso corporal, condiciones cardiovasculares o renales del paciente y a juicio del especialista.

Generalidades

El sodio es el catión más importante del líquido extracelular, en combinación con el cloro mantiene la presión osmótica, el equilibrio ácido base, y el balance hídrico. Contribuye a la conducción nerviosa, a la función neuromuscular y en la secreción glandular.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Administrado en cantidades apropiadas no produce reacciones adversas. Si se aplica en dosis por encima de lo requerido, se presenta edema, hiperosmolaridad extracelular y acidosis hiperclorémica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipernatremia o retención de líquidos.

Precauciones: Disfunción renal grave, enfermedad cardiopulmonar, hipertensión intracraneana con o sin edema.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3613.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Glucosa anhidra o glucosa 5.0 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 1 000 mL. Contiene: Sodio 154.0 mEq Cloruro 154.0 mEq Glucosa 50.0 g	Alteraciones del estado hidroelectrolítico y satisfacción de necesidades calóricas.	Intravenosa. Adultos y niños: De acuerdo a las necesidades del paciente, edad, peso corporal, condiciones cardiovasculares y renales.

Generalidades

Solución estéril que contiene cloruro de sodio y glucosa. Los requerimientos diarios de sodio y cloro son respectivamente de 80 y 100 mEq. Un gramo de NaCl proporciona 17.1 mEq de ambos iones; mientras que cada gramo de glucosa es fuente de 4 calorías y ayuda a disminuir la pérdida excesiva de Na⁺ y la producción de cuerpos cetónicos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Hiperosmolaridad, acidosis hiperclorémica. Lesiones locales por mala administración, hipernatremia, edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: DM2 y DM1 descompensada, coma hiperglucémico, sobrehidratación, hiperosmolaridad y acidosis hiperclorémica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DEXTRÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4551.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 6% Cada 100 mL contienen Dextrán (60 000) 6 g Cloruro de sodio 7.5 g Envase con 250 mL.	Hipovolemia por pérdida de sangre total y plasma. Profilaxis de la enfermedad tromboembólica.	Intravenosa. Adultos: Profilaxis: 10 mL/ kg de peso en 24 horas (solución al 10%) el día de la intervención quirúrgica; continuar con 500 mL/día por dos o tres días.
010.000.0641.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% Cada 100 mililitros contienen: Dextrán (40 000): 10 g Glucosa 5 g Envase con 500 mL.		Hipovolemia: El volumen y velocidad de infusión se deben establecer de acuerdo a las condiciones del paciente, generalmente se administran: adultos 20 mL/kg/día y niños 10 mL/kg/día. No exceder de 1 g/kg/día, ni por más de 5 días.

Generalidades

Polisacárido hidrosoluble cuyo efecto principal es la expansión del volumen del plasma por acción osmótica coloidal que extrae líquidos del espacio intersticial en una relación del doble de la cantidad administrada. Produce aumento del gasto cardíaco, presión venosa central, presión arterial, gasto urinario, perfusión capilar y un descenso de la frecuencia cardíaca y de la viscosidad sanguínea por disminución de la adhesividad plaquetaria.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Choque anafiláctico (raro), aumento del sangrado transoperatorio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardíaca o renal graves, enfermedad hemorrágica (trombocitopenia, uso de anticoagulantes).

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FOSFATO DE POTASIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3617.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Nutrición parenteral.	Intravenosa.
	Cada ampolla contiene: Fosfato de potasio dibásico 1.550 g Fosfato de potasio monobásico 0.300 g (Potasio 20 mEq) (Fosfato 20 mEq) Envase con 50 ampollas con 10 mL.	Diabetes mellitus descompensada.	Adultos: Individualizar la dosis. En general 60 mEq para 24 horas. Niños: 1 mEq/kg de peso corporal/24 h.

Generalidades

Electrolito esencial para la función cardíaca y celular. Disminuye el riesgo de hipokalemia en pacientes que reciben diuréticos y corticosteroides.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Parestesias, confusión mental, arritmias cardíacas, hipotensión, parálisis flácida y dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Insuficiencia renal, enfermedad de Addison, deshidratación aguda, hiperpotasemia, hipocalcemia, cardiopatías.

Interacciones

Con diuréticos ahorradores de potasio se favorece la Hiperpotasemia.

GLUCONATO DE CALCIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3620.00 010.000.3620.01 010.000.3620.02	SOLUCIÓN INYECTABLE	Tetania por hipocalcemia. BV	Intravenosa.
	Cada ampolla contiene: Glucronato de calcio 1 g equivalente a 0.093 g de calcio ionizable.	Politransfusiones.	Adultos y niños:
	Envase con 50 ampollas de 10 mL.	Para preparar soluciones múltiples.	De acuerdo a la severidad del padecimiento, edad, peso corporal, condición renal y cardiovascular del paciente.
	Envase con 100 ampollas de 10 mL.	Pancreatitis.	
	Envase con 20 ampollas de 10 mL	Paro cardíaco.	

Generalidades

Electrolito esencial que mantiene la integridad de las membranas biológicas, participa en la contracción muscular esquelética, lisa y cardíaca, excitabilidad nerviosa y coagulación sanguínea.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipercalcemia, bradicardia, depresión del sistema nervioso central, hiporreflexia e hipotonía, dolor abdominal, hipotensión arterial y colapso vasomotor.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hiperparatiroidismo primario, hipercalcemia e hipercalciuria, insuficiencia renal aguda y crónica, cálculos renales.

Interacciones

No mezclar con bicarbonato. Con digitálicos aumenta el riesgo de toxicidad. Con warfarina y heparina disminuyen su efecto anticoagulante.

GLUCOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3604.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% Cada 100 mL contienen: Glucosa anhidra o glucosa 10 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 10.0 g de glucosa. Envase con 500 mL Contiene: Glucosa 50.0 g.	Deficiencia de volumen plasmático y de la concentración de electrolitos. Deshidratación hipertónica (hipernatrémica). Iniciar venoclisis. Necesidad de aumentar el aporte calórico.	Intravenosa. Adultos y niños: De acuerdo a las necesidades del paciente, peso corporal, edad, condición cardiovascular, renal y grado de deshidratación.
010.000.3605.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% Cada 100 mL contienen: Glucosa anhidra o glucosa 10 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 10.0 g de glucosa. Envase con 1 000 mL Contiene: Glucosa 100.0 g		
010.000.3625.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% Cada 100 mL contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 100 mL. Contiene: Glucosa 5.0 g		
010.000.3624.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% Cada 100 mL contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 50 mL Contiene: Glucosa 2.5 g		
010.000.3606.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 50 % Cada 100 mL contienen: Glucosa anhidra o glucosa 50 g Agua inyectable 100 mL o Glucosa monohidratada equivalente a 50 g de glucosa. Envase con 250 mL. Contiene: Glucosa 125 g	Hipoglucemia. Choque insulínico. Complemento energético. Alimentación parenteral total por catéter central. Mezcla con solución de aminoácidos y lípidos.	Intravenosa. Adultos y niños: De acuerdo a las necesidades del paciente, peso corporal, edad, condición cardiovascular, renal y grado de deshidratación.
010.000.3631.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% Cada 100 mL contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5 g de glucosa. Envase con bolsa de 50 mL y adaptador para vial.	Disolución y reconstitución de medicamentos para la administración intravenosa.	Intravenosa. Adultos y niños: Vehículo para disolver y aplicar medicamentos.

010.000.3632.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% Cada 100 mL contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g. ó Glucosa monohidratada equivalente a 5 g de glucosa. Envase con bolsa de 100 mL y adaptador para vial.		

Generalidades

La glucosa es la fuente principal de energía en los organismos vivos. Las soluciones inyectables con este nutriente (glucosa 5%) son una fuente de calorías, cubren las necesidades de agua y son útiles en la rehidratación del organismo.

Riesgo en el Embarazo

B

D (Último trimestre y trabajo de parto por hipoglucemia fetal)

Efectos adversos

Poco frecuentes: irritación venosa local, hiperglucemia y glucosuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: La solución de 50% en diuresis osmótica, hemorragia intracraneal o intrarraquídea, delirium tremens

Precauciones: Restringir su uso en pacientes con edema con o sin hiponatremia, insuficiencia cardíaca o renal, hiperglucemia, coma diabético.

Interacciones

Se favorece la hiperglucemia con medicamentos como corticosteroides, diuréticos tiazídicos y furosemide.

MAGNESIO SULFATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3629.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Sulfato de magnesio 1g (Magnesio 8.1 mEq sulfato 8.1 mEq). Envase con 100 ampolletas de 10 mL con 1 g (100 mg/1 mL).	Hipomagnesemia. Prevención y control de crisis convulsivas en preeclampsia o eclampsia.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 4 gr en 250 mL de solución glucosada al 5%, a una velocidad de 3 mL/min y según valores de magnesio sérico. Intramuscular: 1 a 5 g, cada 4 ó 6 horas, no exceder de 40 g/día. Niños: Mayores de 6 años 2 a 10 mEq/día.

Generalidades

Restituye y conserva los valores de magnesio. Como anticonvulsivante disminuye las contracciones musculares interfiriendo la liberación de acetilcolina en la placa neuromuscular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Disminución o ausencia de reflejos tendinosos profundos, somnolencia, parálisis flácida, hipotermia, hipocalcemia (parestias, tetania, convulsiones). Rubor y sudación. bradicardia, hipotensión arterial, arritmias cardíacas. parálisis respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Insuficiencia renal, lesión miocárdica, bloqueos cardíacos, trabajo de parto.

Precauciones: La administración intravenosa debe hacerse lentamente para evitar paro cardiorrespiratorio, verificando signos vitales, reflejos osteotendinosos y concentración de calcio.

Interacciones

Con bloqueadores neuromusculares (pancuronio, vecuronio) aumenta la duración de efectos. En pacientes que reciben preparaciones de digital téngase precaución extrema.

MANITOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2306.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 20%	Edema cerebral.	Intravenosa.
	Cada envase contiene Manitol 50 g	Profilaxis de la Insuficiencia renal aguda.	Adultos y niños mayores de 12 años: 50 a 100 g durante 2 a 6 horas.
	Envase con 250 mL	Prueba diagnóstica de la insuficiencia renal aguda.	Edema cerebral 1.5 a 2 g/kg. Prueba diagnóstica 200 mg/kg.

Generalidades

Diurético osmótico que eleva el flujo de agua hacia el espacio intravascular, al aumentar la osmolaridad del plasma.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hiponatremia, desequilibrio hidroelectrolítico, edema cerebral, taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardíaca congestiva, edema pulmonar agudo, insuficiencia renal crónica, hemorragia cerebral.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

POLIGELINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3661.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Sustitutivo del plasma en estados de disminución de volumen sanguíneo.	Intravenosa. Adultos y niños: De acuerdo a las necesidades del paciente, peso corporal, edad, condición cardiovascular, renal y grado de deshidratación.
	Cada 100 mL contienen: Poligelina 3.5 g		
010.000.3664.00	Envase con 500 mL con o sin equipo para su administración.		
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada 100 mL contienen: Polimerizado de gelatina succinilada degradada 4.0 g		
	Envase con 500 mL.		

Generalidades

Posee una presión osmótica adecuada para usarse como expansor del volumen circulante.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipersensibilidad incluyendo reacciones anafilactoides, insuficiencia renal aguda. En exceso puede acelerar el tiempo de sangrado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardíaca, estados de sobrecarga circulatoria.

Interacciones

Los iones de calcio que contiene la solución lo hacen incompatible con sangre citratada y además deben emplearse con cautela en pacientes bajo tratamiento con digitálicos.

SEROALBÚMINA HUMANA O ALBÚMINA HUMANA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4552.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada envase contiene: Seroalbúmina humana o albúmina humana 10 g Envase con 50 mL.	Hipoalbuminemia con repercusión fisiológica grave. Estados de choque. Insuficiencia hepática.	Intravenosa. Adultos y niños: De acuerdo a las necesidades del paciente, peso corporal, edad, condición cardiovascular, renal.
010.000.3662.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada envase contiene: Seroalbúmina humana o albúmina humana 12.5 g Envase con 50 mL.	Síndrome nefrótico. Quemaduras.	

Generalidades

La albúmina sérica normal proporciona una presión oncótica intravascular en relación 5:1 derivando el líquido extracelular al espacio intravascular. Es útil como expansor plasmático. Aumenta las proteínas en la circulación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sobrecarga vascular, alteraciones del ritmo cardíaco. salivación, náusea, vómito, escalofrío y fiebre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, anemia grave e insuficiencia cardíaca.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SODIO BICARBONATO DE-POTASIO CLORURO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2505.00	TABLETA EFERVESCENTE Cada tableta contiene: Bicarbonato de sodio 500 mg. Cloruro de Potasio 375 mg. Envase con 30 tabletas.	Hipocalemia de diversa etiología, especialmente por diuréticos.	Oral. Adultos: Una o dos tabletas dos o tres veces al día disueltas en un vaso con agua. (30-60 mEq de potasio y de cloro).

Generalidades

El bicarbonato es un ion normal de los líquidos corporales que acepta protones. Su deficiencia produce acidosis metabólica por aumento en la concentración de hidrogeniones. El potasio es el catión más importante del espacio intracelular. Es fundamental, ya que facilita la transmisión del impulso nervioso y la contracción muscular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, dolor abdominal. hipercalemia (astenia, bradicardia, confusión mental, cansancio, sangre en heces, irritación gastrointestinal, dificultad respiratoria).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipercalemia, insuficiencia renal aguda, anuria, oliguria, Insuficiencia suprarrenal, bloqueos de la conducción cardíaca, quemaduras graves.

Interacciones

Diuréticos ahorradores de potasio, glucósidos cardíacos y formulaciones con potasio. Sus efectos tóxicos gastrointestinales aumentan con: anticolinérgicos, analgésicos AINE, anticoagulantes. Manejar con precaución en gastritis o úlcera péptica.

Grupo N° 22: Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas**ANTITOXINA DIFTÉRICA EQUINA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3841.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Antitoxina diftérica equina 10 000 UI Envase con un frasco ampula y diluyente con 10 mL.	Conferir inmunidad pasiva contra la toxina diftérica. Tratamiento de la difteria.	Intramuscular o infusión intravenosa. Adultos y niños: Terapéutica: 20 000 a 100 000 UI. Preventiva (intramuscular): 1 000 a 10 000 UI. La dosis y la vía dependen del tiempo de exposición y condiciones clínicas del paciente.

Generalidades

Anticuerpos antitóxicos que neutralizan y bloquean los efectos de la toxina producida por el *Corynebacterium diphtheriae*.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Edema y endurecimiento en el sitio de aplicación, enfermedad del suero; reacciones febriles agudas. En personas hipersensibles puede presentarse náusea, vómito, erupción cutánea y choque anafiláctico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ANTITOXINA TETÁNICA EQUINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3845.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Antitoxina tetánica equina 10 000 UI Envase con un frasco ampula y diluyente con 10 mL.	Inmunización pasiva contra la toxina tetánica. Tétanos.	Intramuscular. Adultos: Preventiva: 2 000 a 5 000 UI. Terapéutica: 10 000 a 20 000 UI. En casos graves, se aumenta la dosis y se usa la vía intravenosa (con las precauciones necesarias). Niños menores de 30 kg de peso corporal: 1 500 a 3 000 UI.

Generalidades

Inmunoglobulinas que neutralizan los efectos de la toxina producida por *Clostridium tetani*.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, erupción cutánea, choque anafiláctico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al suero equino, hacer pruebas de sensibilidad, en los casos positivos, proceder a la desensibilización antes de aplicar la antitoxina.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN O FRAGMENTOS F(AB')₂ DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTIALACRÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3847.00	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN o FRAGMENTOS F(AB')₂ DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTIALACRÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab')₂ de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 mL.	Envenenamiento por picadura de alacrán venenoso del género Centruroides sp.	Intravenosa. De acuerdo al grado de intoxicación se sugiere el siguiente esquema posológico: Leve o grado I: niños mayores de cinco años y adultos, aplicar 1 frasco IV; si no hay mejoría, aplicar otro frasco. Moderado o grado II: niños mayores de cinco años y adultos, aplicar 2 frascos IV hasta un máximo de 5 frascos IV. Severo o grado III. Niños mayores de cinco años y adultos. Aplicar un máximo de 5 frascos IV por paciente. Dosis en poblaciones especiales: Menores de 5 años: aplicar de forma inmediata 2 frascos IV; si no hay mejoría, aplicar otra dosis similar a la inicial y trasladarlo a la unidad médica más cercana de segundo nivel de atención o de mayor capacidad resolutive. Mayores de 65 años; mujeres embarazadas y pacientes con cardiopatía, asma, insuficiencia renal, desnutrición, cirrosis, alcoholismo, diabetes, hipertensión y con rápida evolución de grado 1 a grado 2: aplicar 2 frascos IV hasta un máximo de 5 frascos y trasladarlo a la unidad médica más cercana de segundo nivel de atención o de mayor capacidad resolutive.
020.000.3848.00	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIARÁCNIDO O FABOTERÁPICO MONOVALENTE ANTIARÁCNIDO SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácido o Fragmentos F(ab')₂ de inmunoglobulina monovalente antiarácido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL50 (180 glándulas de veneno arácido). Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 mL.	Envenenamiento por mordedura de arácnidos: Latrodectus mactans (viuda negra, capulina, chintlatuahual, casampulgas, coya, etc.).	Intravenosa Cualquier edad: Envenenamiento leve o grado I (dolor en el sitio de la mordedura, dolor de intensidad variable en extremidades inferiores, región lumbar o abdomen o en los tres sitios, sudoración, sialorrea, debilidad, mareos hiperreflexia): Administrar un frasco ampula IV. Envenenamiento moderado o grado II (manifestaciones leves más acentuadas y dificultad respiratoria, lagrimeo, cefalea, sensación de opresión sobre el tórax, rigidez de las extremidades, limitación del movimiento, contracciones involuntarias y erección peniana): Administrar uno a dos frascos ampula, o Menores de 15 años: 2 frascos IV Mayores de 15 años: 1 a 2 frascos IV Envenenamiento grave o severo o grado III (manifestaciones moderadas más acentuadas y pupilas dilatadas o contraídas, contracción de los músculos faciales, incapacidad para comer y hablar, alucinaciones, sensación de orinar con incapacidad para hacerlo, pulso arrítmico, rigidez muscular): Administrar de dos a tres frascos ampula, o Menor de 15 años: 3 frascos IV. Mayor de 15 años: 2 a 3 frascos IV.

020.000.3850.00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTICORALILLO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente anticoralillo modificado por digestión enzimática para neutralizar 450 DL₅₀ (5 mg) de veneno de <i>Micrurus sp.</i> Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 mL	Envenenamiento por mordedura de víbora: <i>Micrurus sp</i> (coralillo, coral, coralillo de sonora, coral anillado, coral de canulos, coral punteado, etc.).	Intramuscular e intravenosa. Envenenamiento leve o grado 1 (mordida reciente, huellas de colmillos, hemorragia por los orificios, dolor e inflamación y alteraciones de la sensibilidad del área o miembro afectado). Adultos: Dosis inicial: Administrar dos frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar dos o más frascos ampula. Niños: Dosis inicial: Administrar de dos a tres frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar tres o más frascos ampula. Envenenamiento moderada o grado 2 (manifestaciones leves más acentuadas entre 30 minutos y 15 horas después de la mordida: debilidad, caída de los párpados, pérdida de los movimientos oculares, visión borrosa o doble y dificultad para respirar). Adultos: Dosis inicial: Administrar cinco frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar cinco o más frascos ampula. Niños: Dosis inicial: Administrar cinco a seis frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar seis o más frascos ampula. Envenenamiento grave o grado 3 (manifestaciones moderadas más acentuadas en el área afectada, pérdida del equilibrio, dolor en la mandíbula inferior, dificultad para tragar y hablar, sialorrea, arreflexia, cianosis ungueal, dificultad para respirar, inconsciencia). Adultos: Dosis inicial: Administrar ocho frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar ocho o más frascos ampula. Niños: Dosis inicial: Administrar ocho a nueve frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar nueve o más frascos ampula.
020.000.3849.00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL₅₀ de veneno de <i>Crotalus basiliscus</i> y no menos de 780 DL₅₀ de veneno de <i>Bothrops asper</i>. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 mL.	Envenenamiento por mordedura de víboras: <i>Crotalus sp</i> (cascabel). <i>Bothrops sp</i> (nauyaca). <i>Agkistrodo</i> (cantil). <i>Sistrurus</i> (cascabel de nueve placas).	Intramuscular e intravenosa. Envenenamiento leve o grado 1 (mordida reciente, huellas de colmillos, hemorragia por los orificios, dolor e inflamación en un diámetro menor de 10 cm en el área afectada). Adultos: Dosis inicial: 3-5-frascos. Dosis de sostén: 5 frascos. Niños: Dosis inicial: 6-10 frascos. Dosis de sostén: 5 frascos. Envenenamiento moderado o grado 2 (manifestaciones leves más acentuadas y ampollas con contenido líquido de color blanquecino o sanguinolento, náusea, vómito, disminución de la cantidad de orina y pruebas de coagulación alteradas).

			Adultos: Dosis inicial: 6-10 frascos. Dosis de sostén: 5 frascos. Niños: Dosis inicial: 15 frascos. Dosis de sostén: 5 frascos Envenenamiento grave o grado 3 (manifestaciones moderadas más acentuadas y necrosis en el área afectada, dolor abdominal, hemorragia por nariz, boca, ano u orina o por todas ellas y pruebas de laboratorios muy alteradas). Adultos: Dosis inicial: 11-15 frascos. Dosis de sostén: 6-8 frascos. Niños: Dosis inicial: 20-30 frascos. Dosis de sostén: 10-15 frascos. Envenenamiento muy grave o grado 4 (manifestaciones graves más acentuadas, alteración de varios órganos y pérdida de la conciencia). Adultos: Dosis inicial: 16 o más frascos. Dosis de sostén: 8 o más frascos. Niños: Dosis inicial: 31 o más frascos. Dosis de sostén: 16 o más frascos.

Generalidades

Es un faboterápico que tiene una alta especificidad neutralizante de venenos. Interactúa con el antígeno neutralizándolo e implicando un cambio estructural que modifica el funcionamiento normal del veneno o la toxina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad tipo I y III. También puede llegar a presentarse una reacción por complejos inmunes caracterizada por urticaria y artralgias después de 5 a 10 días de administrar el producto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con analgésicos que depriman el centro respiratorio. Con el ácido acetilsalicílico y analgésicos antiinflamatorios no esteroideos (AINES) se potencializa el efecto hemoragiparo del veneno.

FABOTERÁPICO POLIVALENTE O MONOVALENTE ANTIARÁCNIDO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIARÁCNIDO O FABOTERÁPICO MONOVALENTE ANTIARÁCNIDO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácido o Fragmentos F(ab')₂ de inmunoglobulina monovalente antiarácido modificado por digestión enzimática para neutralizar 600 DL50 (120 glándulas de veneno arácido).	Envenenamiento por mordedura de arácnidos: Latrodectus mactans (viuda negra, capulina, chintlatáua, asampulgas, coya, etc.).	Cualquier edad: Envenenamiento leve o grado I (dolor en el sitio de la mordedura, dolor de intensidad variable en extremidades inferiores, región lumbar o abdomen o en los tres sitios, sudoración, sialorrea, debilidad, mareos hiperreflexia): Administrar un frasco ampula IV. Envenenamiento moderado o grado II (manifestaciones leves más acentuadas y dificultad respiratoria, lagrimeo, cefalea, sensación de opresión sobre el tórax, rigidez

020.000.6167.00	Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 mL		de las extremidades, limitación del movimiento, contracciones involuntarias y erección peniana): Administrar uno a dos frascos ampula, o Menores de 15 años: 2 frascos IV Mayores de 15 años: 1 a 2 frascos IV Envenenamiento grave o severo o grado III (manifestaciones moderadas más acentuadas y pupilas dilatadas o contraídas, contracción de los músculos faciales, incapacidad para comer y hablar, alucinaciones, sensación de orinar con incapacidad para hacerlo, pulso arritmico, rigidez muscular): Administrar de dos a tres frascos ampula, o Menor de 15 años: 3 frascos IV. Mayor de 15 años: 2 a 3 frascos IV.

Generalidades

Es un faboterápico que tiene una alta especialidad neutralizante de venenos, interactúa con el antígeno neutralizándolo e implicando un cambio estructural que modifica el funcionamiento normal del veneno o la toxina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones a la hipersensibilidad tipo I y II. También puede llegar a presentarse una reacción por complejos inmunes caracterizada por urticaria y artralgias después de 5 a 10 días de administrar el producto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico

Precauciones: En casos de progresión de la intoxicación, se debe valorar la necesidad de dosis adicionales del Faboterápico. No está establecido un límite máximo de dosis, se deberán aplicar las necesarias para neutralizar el veneno.

Interacciones

Con analgésicos que depriman el centro respiratorio. Con el ácido acetilsalicílico y analgésicos antiinflamatorios no esteroideos (AINES) se potencializa el efecto hemorrágico del veneno.

HEMAGLUTININAS RECOMBINANTES PARA LA CEPA VIRAL DE INFLUENZA H1N1, H3N2 Y B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con una dosis de 0.5 mL contiene: Hemagglutininas de virus de Influenza de origen ADN recombinante utilizando el sistema del baculovirus expresado en células expresSF+Fármaco rHA H1 A/California/07/2009 45 µg rHA H3 A/Switzerland/9715293/2013 45 µg rHA B/Phuket/3073/2013 45µg	Inmunización activa contra la enfermedad causada por los subtipos de virus de influenza tipo A y tipo B	Intramuscular en la región deltoidea del brazo izquierdo. 18 años de edad y mayores. 0.5 mL dosis única.
020.000.6060.00	Envase con un frasco ampula con 0.5 mL.		

Generalidades

Las hemagglutininas recombinantes (Rha). Las rHAs son producidas en cultivo de células de insectos usando la tecnología de sistema vector de expresión de baculovirus (BEVS), y son, a diferencia de los virus adaptados a crecer en huevos de gallina, exactamente compatibles con los rHA de las cepas de la gripe seleccionados por la OMS y la FDA para su inclusión en la vacuna anual contra la gripe estacional.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacción en el área de inyección (dolor, hinchazón, enrojecimiento, hematoma), dolor de cabeza, fatiga, dolor muscular, fiebre, dolor en articulaciones, náusea y resfriado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del biológico. Está contraindicada la administración concomitante de las Hemaglutininas Recombinantes con otras vacunas.

Precauciones: Como una medida precautoria, se debe disponer de tratamiento médico y supervisión apropiada en caso de reacciones alérgicas inesperadas graves o reacciones anafilácticas. Las hemaglutininas recombinantes estimulan el sistema inmunológico para que produzcan anticuerpos que ayudan a proteger contra el virus de influenza que contiene la vacuna, pero no impide otras infecciones respiratorias.

Interacciones

No se conoce que exista interacción con otros medicamentos. No deberá administrarse de forma concomitante con otras vacunas.

INMUNOGLOBULINA ANTIHEPATITIS B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCION INYECTABLE.	Profilaxis de hepatitis B en personas bajo riesgo de exposición a la hepatitis B y en quienes no son susceptibles de desarrollar una protección adecuada.	Intramuscular.
	Cada mL contiene: Proteínas humanas 100-170 mg Anticuerpos para el antígeno de la hepatitis B, mínimo 200 UI		Menores de 1 año de edad (cara anterolateral externa del muslo): 1 mL.
020.000.2528.00	Envase con 1 ampolleta de 1 mL.		Mayores de un año y adultos (región glútea): 0.06 mL/kg de peso corporal.
020.000.2528.01	Envase con 1 ampolleta de 5 mL.		En casos de exposición masiva, como transfusión sanguínea o de otros componentes sanguíneos, donde los antígenos de la hepatitis B no se detectan por métodos sensibles: Duplicar la dosis.
			Profilaxis continua: 0.06 mL/kg de peso cada tres meses.
			Administrar preferentemente, junto con la primera aplicación de la vacuna.

Generalidades

Inmunidad activa contra todos los subtipos de Hepatitis B.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación local con eritema, induración, y dolor en el sitio de aplicación. Fiebre, fatiga, náuseas, vómito, diarrea y dolor abdominal, ocasionalmente cefalea, calosfríos, mialgias, artralgias, erupción y prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la inmunoglobulina, fiebre, antecedente de hepatitis B y tratamiento con inmunosupresores. Precauciones: En transfusiones o aplicación previa de inmunoglobulina esperar tres meses para ser vacunados.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRÁBICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Inmunización pasiva contra el virus de la rabia.	Intramuscular.
	Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI		Adultos y niños: Dosis única: 20 UI/Kg de peso corporal, la mitad de la dosis infiltrada en el área circundante a la lesión y el resto por vía intramuscular.
020.000.3833.00	Envase con un frasco ampula con 2 mL (150 UI/mL).		Aplicar simultáneamente el esquema de inmunización activa.
020.000.3833.01	Envase con una ampolleta con 2 mL (150 UI/mL).		
020.000.3833.02	Envase con una jeringa prellenada con 2 mL (150 UI/mL).		

Generalidades

Inmunoglobulinas, principalmente Ig G, contra el virus de la rabia.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre moderada, dolor local, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Los corticosteroides e inmunosupresores interfieren en la respuesta inmunológica.

INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERHINMUNE ANTITETÁNICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula, ampolleta o jeringa prellenada contiene: Inmunoglobulina humana hiperinmune antitetánica 250 UI	Inmunización pasiva contra la toxina tetánica. Tétanos.	Intramuscular. Adultos y niños: Profilaxis, aplicación de 500 UI de inmunoglobulina, en niños se aplican 250 UI y Toxoide tetánico (0.5 mL). Curativa, de 5 000 a 6 000 UI, el primer día, dosis posteriores se aplicarán en los días subsecuentes de acuerdo al cuadro clínico.
020.000.3831.00	Envase con un frasco ampula con 3 mL (250 UI/3 mL).		
020.000.3831.01	Envase con una ampolleta con 1 mL (250 UI/mL).		
020.000.3831.02	Envase con una jeringa prellenada con 1 mL (250 UI/mL).		

Generalidades

Anticuerpos con actividad antitetánica que proporciona inmunidad pasiva contra el tétanos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre moderada, dolor local, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No suministrar a personas con trombocitopenia grave u otro trastorno de la coagulación, no administrar por vía intravenosa.

Precauciones: Utilizarla sólo si la herida tiene más de 24 horas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal 330 mg	Inmunidad pasiva contra: Hepatitis A. Sarampión. Rubéola. Varicela. Poliomielitis. Inmunodeficiencia.	Intramuscular. Adultos y niños: Prevención de hepatitis A dosis única de 0.2 a 0.5 mL/kg de peso corporal. Dosis total 5 mL. Sarampión, poliomielitis, varicela y rubéola: De 0.2 a 0.4 mL/ kg de peso corporal/día, durante 7 días. En pacientes con inmunodeficiencia: 30 a 50 mL/ mes.
020.000.3832.00	Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 mL.		

Generalidades

Proporciona inmunidad pasiva al incrementar la concentración de anticuerpos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Fiebre moderada, dolor local, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, no administrar por vía intravenosa.

Interacciones

No administrar vacunas de virus vivos durante los 3 primeros meses después de su administración, ya que puede interferir con la respuesta inmunológica.

SUERO ANTIALACRÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3842.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Anticuerpos de caballo concentrados y modificados por digestión enzimática, para neutralizar 150 DL₅₀ de veneno de alacrán del género <i>Centruroides</i>. Envase con un frasco ampula y diluyente con 5 mL (una dosis).	Inmunidad pasiva contra picadura por alacrán del género <i>Centruroides</i> .	Intramuscular o intravenosa lenta. Adultos y niños: 5 a 10 mL en las primeras 2 horas después de la picadura. Si ha transcurrido más tiempo 10 mL. Se puede repetir la dosis a los 30 ó 60 minutos, de acuerdo al caso. Dosis máxima 25 mL.

Generalidades

Inmunoglobulinas que neutralizan el veneno de alacranes del género *Centruroides*.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Edema y endurecimiento en el sitio de aplicación, enfermedad del suero; reacciones febriles agudas. En personas hipersensibles puede presentarse náuseas, vómito, erupción cutánea y choque anafiláctico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del fármaco, reacciones alérgicas previas al suero equino.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SUERO ANTIRRÁBICO EQUINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3844.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Suero antirrábico de origen equino modificado por digestión Enzimática 1 000 UI Envase con un frasco ampula y diluyente con 10 mL (100 UI/mL).	Inmunidad pasiva contra la rabia.	Intramuscular e infiltración. Adultos y niños: 40 UI/ kg de peso corporal, la mitad de la dosis infiltrada en el área circundante a la lesión y el resto por vía intramuscular. Aplicar simultáneamente el esquema de inmunización activa.

Generalidades

Anticuerpos que producen inmunidad pasiva contra el virus de la rabia.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Edema y endurecimiento en el sitio de aplicación, enfermedad del suero; reacciones febriles agudas. En personas hipersensibles puede presentarse náuseas, vómito, erupción cutánea y choque anafiláctico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del fármaco.

Interacciones

Con corticoesteroides e inmunosupresores se disminuye la respuesta del suero.

SUERO ANTIVIPERINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3843.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Anticuerpos de caballo concentrados y modificados por digestión enzimática que neutralizan no menos de 790 DL₅₀ de veneno de <i>Crotalus basiliscus</i> y no menos de 780 DL₅₀ de veneno de <i>Bothrops asper</i> <i>Bothrops asper</i>. Envase con un frasco ampula y diluyente con 10 mL.	Mordeduras de víboras de los géneros: Bothrops. Crotalus. Agkistrodon. (no protege contra la mordedura de la coralillo).	Intramuscular, intravenosa. Adultos y niños: Hasta una hora después de la mordedura inyectar 10 mL por infiltración alrededor de la mordedura y 10 mL por vía intramuscular. Si ha pasado más de una hora de la mordedura, inyectar de 20 a 40 mL en forma fraccionada, por vía intramuscular. Vía intravenosa en casos graves.

Generalidades

Globulinas antitóxicas que neutralizan el veneno producido por la serpiente.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Edema y endurecimiento en el sitio de aplicación, enfermedad del suero; reacciones febriles agudas. En personas hipersensibles puede presentarse náuseas, vómito, erupción cutánea y choque anafiláctico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del fármaco, reacciones alérgicas previas al suero equino.

Interacciones

Con antihistamínicos aumenta la toxicidad del veneno.

VACUNA ANTIHEPATITIS A INACTIVADA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.6500.00	Suspensión inyectable Cada frasco ampula con 1.0 ml de suspensión contiene: Antígeno del virus de Hepatitis A 50.000 U Envase con 1 o 5 frascos ampula con 1 dosis de 50 U (1 mL) para adultos e instructivo anexo	Inmunización activa contra el virus de la hepatitis A.	Intramuscular. Adultos: Una sola dosis de 1.0 mL (50 U) de la vacuna en la fecha elegida y una dosis de refuerzo de 1.0 mL (50 U) 6 a 18 meses después

Generalidades

Es una vacuna antihepatitis A, purificada, inactivada, de virus completo, derivada del virus de hepatitis A crecido en cultivos celulares de fibroblastos diploides humanos MRC-5. Contiene virus inactivado de una cepa derivada originalmente de pasee en serie de una cepa atenuada analizada

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos Adversos

Las más frecuentes incluyeron reacciones locales en el sitio de la inyección (generalmente leves y pasajeras), hiperestesia, dolor, aumento de la temperatura local, hinchazón, eritema, equimosis, dolor/sensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al principio activo o a cualquiera de los componentes de esta vacuna.

Interacciones

Puede administrarse en forma concomitante con la vacuna contra fiebre amarilla, tifoidea, sarampión, parotiditis, rubéola, varicela, neumocócica heptavalente conjugada y vacunas contra la polio oral o inactivadas, toxoide diftérico, toxoide tetánico, tosferina acelular, y vacunas de *Haemophilus influenzae* tipo b. La información sobre el uso concomitante con otras vacunas es limitada.

TOXOIDES TETÁNICO Y DIFTÉRICO(Td)

Clave	Descripción			Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3810.00 020.000.3810.01	SUSPENSIÓN INYECTABLE Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 mL contiene: Toxoide diftérico no más de 5 Lf Toxoide tetánico no más de 25 Lf o Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 mL contiene:			Inmunización activa contra: Difteria. Tétanos.	Intramuscular profunda (región deltoidea o cuadrante superior externo del glúteo). Adultos y niños a partir de los 5 años de edad: Con esquema completo con pentavalente, cuádruple o DPT: Una dosis cada 10 años. Con esquema incompleto: Dos dosis con un intervalo de 4-8 semanas y revacunación cada 10 años. Embarazadas, en cualquier edad gestacional: Dos dosis con un intervalo de 4-8 semanas, refuerzo en cada embarazo hasta 5 dosis y revacunación cada 10 años.
	Toxoides	Método de Reto	Método de seroneutralización		
	Toxoide diftérico	No menos de 2 UI	Mínimo 0.5 UI de antitoxina/mL de suero		
	Toxoide tetánico	No menos de 20 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina / mL de suero		
	Envase con frasco ampula con 5 mL (10 dosis). Envase con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 mL).				

Generalidades

Inmunidad contra tétanos y difteria, induciendo la producción de anticuerpos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Ocasionalmente se presenta malestar general y fiebre ligera.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, inmunodeficiencia, a excepción de VIH/SIDA, fiebre superior a 38.5°C y enfermedades graves.

Precauciones: Personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, deberán esperar tres meses para ser vacunadas, salvo en aquellos casos de traumatismos con heridas expuestas ya que puede aplicarse simultáneamente con antitoxina, independientemente de transfusión o aplicación de inmunoglobulinas.

Interacciones

Con cloranfenicol se disminuye el efecto del toxoide.

VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTÉRICO Y TETÁNICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE	Inmunización activa contra:	Intramuscular.
	Cada dosis de 0.5 mL de vacuna reconstituida contiene:	Difteria.	Niños a partir de los 2 meses de edad:
	Toxoide diftérico	Tos ferina.	Tres dosis de 0.5 mL con un intervalo entre cada dosis de dos meses (2, 4 y 6 meses).
	purificado ≥ 30 UI	Tétanos.	Una cuarta dosis (primer refuerzo) se administra un año después de la tercera dosis (generalmente entre los 16 y 18 meses de edad).
	Toxoide tetánico	Poliomielitis 1, 2, 3.	
	purificado ≥ 40 UI	<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b.	
	Toxoide pertussico		
	purificado adsorbido 25 µg		
	Con o sin pertactina 8 µg		
	Hemaglutinina filamentosa		
	purificada adsorbida 25 µg		
	Virus de la poliomiелitis		
	tipo 1 inactivado 40 UD*		
	Virus de la poliomiелitis		
	tipo 2 inactivado 8 UD*		
	Virus de la poliomiелitis		
	tipo 3 inactivado 32 UD*		
	<i>Haemophilus influenzae</i>		
	Tipo b 10 µg		
	(conjugado a la proteína tetánica).		
	*Unidades de antígeno D.		

020.000.2522.00	Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.		
020.000.2522.01	Envase con 20 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 20 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.		

Generalidades

Inmunización contra difteria, tos ferina, tetanos, poliomielitis I, II y III y *Haemophilus influenzae* tipo b.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones locales como dolor, eritema o induración en el punto de inyección. Reacciones sistémicas como fiebre, irritabilidad, somnolencia, alteraciones del sueño y de la alimentación, diarrea, vómito, llanto inconsolable y prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones. Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna.

Interacciones

Si el niño está bajo tratamiento inmunosupresor o si sufre de alguna inmunodeficiencia, la respuesta inmune a la vacuna puede verse disminuida.

VACUNA ANTIHAEMOPHILUS INFLUENZAE B + DPT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE	Inmunización activa contra:	Intramuscular, subcutánea.
	Cada dosis de 0.5 mL contiene: Liofilizado de Polisacárido de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo B conjugado a la proteína tetánica 10 µg. Suspensión inyectable de DTP (como diluyente del liofilizado): Toxoide diftérico purificado 30 UI Toxoide tetánico purificado 60 UI Bordetella pertussis mínimo 4 UI	Influenza. Difteria. Tos ferina. Tétanos.	Adultos y niños mayores de 12 años: Dosis única: 0.5 mL. Niños a partir de 2 meses: Tres inyecciones de una dosis a intervalo de 1 ó 2 meses. Refuerzo: Una dosis al año después de la primera dosis.
020.000.2506.00	Frasco ampula con liofilizado, más jeringa precargada con 0.5 mL (1 dosis).		

Generalidades

Inmunidad activa contra Influenza, difteria, tos ferina y tétanos, promoviendo la producción de anticuerpos y antitoxinas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Eritema, fiebre, escalofrío, malestar general, anorexia, vómito, convulsiones, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, antecedentes de convulsiones, alergia al huevo, terapia con corticoesteroides y síndrome febril.

Interacciones

Los corticoesteroides e inmunosupresores disminuyen el efecto de la vacuna. Disminuye la eliminación de teofilina y warfarina.

VACUNA ANTIINFLUENZA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte.	Inmunización activa temporal contra la influenza.	Intramuscular o subcutánea. Esta vacuna se aplica a partir de los seis meses de edad. Se aplica en los meses de septiembre a marzo. En niños menores de 18 meses, aplicar en el tercio medio de la región anterolateral externa del muslo y en niños mayores, adolescentes y adultos en el músculo deltoides. Niños de 6 a 35 meses: Dos dosis de 0.25 mL cada una, con intervalo de 4 semanas; cuando no hay antecedente vacunal. Posteriormente una dosis cada año de 0.25 mL. Niños de 36 meses a 8 años de edad: Dos dosis de 0.5 mL cada una, con intervalo de 4 semanas entre cada una, cuando no hay antecedente vacunal. Una dosis de 0.5 mL cada año, cuando hayan recibido dos dosis previas. Adolescentes y adultos: A partir de los 9 años de edad, una dosis cada año de 0.5 mL.
020.000.3822.00	Envase con frasco ampula o jeringa prellenada con una dosis.		
020.000.3822.01	Envase con 1 frasco ampula con 5 mL cada uno (10 dosis).		
020.000.3822.02	Envase con 10 frascos ampula con 5 mL cada uno (10 dosis).		

Generalidades

Vacuna que confiere inmunidad temporal contra la influenza. Su composición debe ser actualizada cada año en función de los datos epidemiológicos, según recomendaciones de la OMS.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Dolor, eritema e induración en el sitio de aplicación. Fiebre, mialgias y astenia de corta duración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, menores de 6 meses de edad, reacciones graves a dosis previas, alergia al huevo, enfermedades graves con o sin fiebre, antecedente de aplicación del biológico inferior a un año.

Precauciones: Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

Interacciones

Con inmunosupresores, corticosteroides y antimetabolitos, se disminuye la respuesta inmunológica. Se ha reportado inhibición de la biotransformación de fenitoína, teofilina y warfarina después de su aplicación.

VACUNA ANTIINFLUENZA TETRAVALENTE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene: Fracciones antigénicas purificadas e inactivadas de virus de influenza tipo A y de virus de influenza tipo B correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte.	Inmunización activa para la prevención de la enfermedad de la influenza causada por los dos subtipos de virus de la influenza A y los dos subtipos de virus de la influenza B.	Intramuscular. Esta vacuna se aplica a partir de los seis meses de edad. En niños menores de 18 meses, aplicar en el tercio medio de la región anterolateral externa del muslo y en niños mayores, adolescentes y adultos en el músculo deltoides. Niños de 6 a 35 meses: Dos dosis de 0.25mL cada una, con intervalo de 4 semanas; cuando no hay antecedente vacunal. Posteriormente una dosis cada año de 0.25 mL. Niños de 36 meses a 8 años de edad: Dos dosis de 0.5 mL cada una, con intervalo de 4 semanas entre cada una, cuando no hay antecedente vacunal. Una dosis de 0.5 mL cada año, cuando hayan recibido dos dosis previas. Adolescentes y adultos: A partir de los 9 años de edad, una dosis cada año de 0.5 mL.
020.000.6317.00	Envase con 1 frasco ampula con 5 mL cada uno (10 dosis).		

020.000.6317.01	Caja con 10 frascos ampula con 5 mL cada uno correspondientes a 10 dosis de 0.5mL (100 dosis).		Niños de 6 meses a 8 años de edad: Dos dosis de 0.5 mL cada una, con al menos un mes de diferencia, cuando no hay antecedente vacunal. Una dosis de 0.5 mL si el niño ha sido vacunado previamente. Individuos a partir de los 9 años de edad: Una dosis cada año de 0.5 mL.

Generalidades

Vacuna tetravalente que confiere inmunidad temporal contra la influenza causada por virus de influenza tipo A y B. Su composición debe ser actualizada cada año conforme las directrices de la OMS.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor, eritema e induración en el sitio de aplicación. Fiebre, mialgias, cefalea, irritabilidad, somnolencia y malestar general.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Reacción alérgica severa (por ejemplo, anafilaxis) a cualquier componente de la vacuna, incluyendo el tiomersal, la proteína del huevo, neomicina, formaldehído, octoxinol-9 o a dosis previas de cualquier vacuna contra la influenza y en menores de 6 meses de edad. Enfermedad febril moderada o grave o enfermedad aguda.

Precauciones: Esta vacuna contiene tiomersal (un compuesto organomercurio) como conservante y, por lo tanto, es posible que se produzcan reacciones de sensibilización. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas. Las personas en las cuales el síndrome Guillain-Barré ocurre dentro de las 6 semanas previas a la vacunación contra la influenza, la decisión de aplicar la vacuna antiinfluenza tetravalente debe estar basada en una cuidadosa consideración de los beneficios potenciales y los riesgos.

Interacciones

Con inmunosupresores, corticosteroides y antimetabolitos, se disminuye la respuesta inmunológica. Se ha reportado inhibición de la biotransformación de fenitoína, teofilina y warfarina después de la vacunación contra la influenza.

VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis														
	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene: Sacáridos del antígeno capsular del <i>Streptococcus pneumoniae</i> serotipos. <table><tr><td>4</td><td>2 µg</td></tr><tr><td>9V</td><td>2 µg</td></tr><tr><td>14</td><td>2 µg</td></tr><tr><td>18C</td><td>2 µg</td></tr><tr><td>19F</td><td>2 µg</td></tr><tr><td>23F</td><td>2 µg</td></tr><tr><td>6B</td><td>4 µg</td></tr></table> Proteína diftérica CRM197 20 µg	4	2 µg	9V	2 µg	14	2 µg	18C	2 µg	19F	2 µg	23F	2 µg	6B	4 µg	Inmunización activa contra infecciones neumocócicas invasivas por <i>Streptococcus pneumoniae</i> (serotipos 4, 9V, 14, 18C, 19F, 23F y 6B).	Intramuscular. En menores de un año de edad en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo, en niños de un año y más en región deltoidea o en el cuadrante superior externo del glúteo. Niños menores de 1 año: Una dosis de 0.5 mL a los 2, 4 y 6 meses de edad. Niños mayores de un año: Una dosis de refuerzo entre los 12 y 15 meses de edad.
4	2 µg																
9V	2 µg																
14	2 µg																
18C	2 µg																
19F	2 µg																
23F	2 µg																
6B	4 µg																
020.000.0145.00	Envase con un frasco ampula de 0.5 mL.																
020.000.0145.01	Jeringa prellenada de 0.5 mL y aguja (1 dosis).																
	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene: Polisacárido capsular aislado de <i>Streptococcus pneumoniae</i> serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg.	Inmunización activa contra la enfermedad causada por <i>Streptococcus pneumoniae</i> (serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F).	Subcutánea o intramuscular (región deltoidea). Adultos y niños mayores de 2 años: Aplicar una dosis inicial de 0.5 mL y una dosis de refuerzo cada 5 años.														
020.000.0146.00	Envase con frasco ampula de 0.5 mL.																
020.000.0146.01	Envase con frasco ampula de 2.5 mL.																

020.000.0146.02	Envase con jeringa prellenada de 0.5mL		
020.000.0146.03	Envase con 10 frascos ampula de 0.5 mL para una dosis		
020.000.0146.04	Envase con 10 frascos ampula de 2.5 mL para cinco dosis		
020.000.0146.05	Envase con 10 jeringas prellenadas de 0.5 mL para una dosis		

Generalidades

Inmunización activa contra *Streptococcus pneumoniae*.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Eritema, induración y dolor en el sitio de aplicación, fiebre, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, fiebre, antecedentes de reacciones severas en dosis previas, VIH/SIDA, tratamiento con corticosteroides u otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos.

Precauciones: Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas. La vacuna de 23 serotipos no debe ministrarse a niños menores de dos años.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA CONJUGADA CON PROTEÍNA D DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE NO TIPIFICABLE (NHTi)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene: Polisacáridos de <i>Streptococcus pneumoniae</i> serotipos 1, 5, 6B, 7F, 9V, 14, 23F 1 µg Polisacárido de <i>Streptococcus pneumoniae</i> serotipos 4, 18C, 19F 3 µg Conjugado a la proteína D de <i>Haemophilus influenzae</i> no tipificable 13 µg Conjugado a toxoide tetánico 8 µg Conjugado a toxoide diftérico 5 µg	Inmunización activa contra infecciones neumocóccicas invasivas por los serotipos de <i>streptococcus pneumoniae</i> 1, 4, 5, 6B, 7F, 9V, 14, 18C, 19F y 23F y contra <i>haemophilus influenzae</i> No tipificable.	Intramuscular. En menores de 18 meses de edad en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo, en niños de 18 meses y más en la región deltoidea. Niños menores de 1 año: Una dosis de 0.5 mL a los 2, 4 y 6 meses de edad. Niños mayores de 1 año: Una dosis de refuerzo entre los 12 y 15 meses de edad. Lactantes y niños mayores no vacunados previamente: Dos dosis de 0.5 mL con intervalo de 1 mes.
020.000.0147.00	Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con una dosis de 0.5 mL.		
020.000.0147.01	Envase con 10 frascos ampula cada uno con una dosis de 0.5 mL.		
020.000.0147.02	Envase con 100 frascos ampula cada uno con una dosis de 0.5 mL.		
020.000.0147.03	Envase con 1 jeringa prellenada con una dosis de 0.5 mL.		
020.000.0147.04	Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 mL.		

Generalidades

Vacuna conjugada de polisacárido neumocócico con proteína D como la proteína portadora principal. La proteína D es una proteína de superficie altamente conservada de *Haemophilus influenzae* No Tipificable (NTHi). La vacuna contiene 10 serotipos de *Streptococcus pneumoniae* (1, 4, 5, 6B, 7F, 9V, 14, 18C, 19F y 23F).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Enrojecimiento en el sitio de la inyección e irritabilidad, somnolencia y pérdida del apetito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna.

Precauciones: No administrar a sujetos con enfermedad febril severa. No administrar por vía intravascular o intradérmica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA ANTIPERTUSSIS CON TOXOIDES DIFTÉRICO Y TETÁNICO (DPT)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis																	
020.000.3805.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE * Cada dosis de 0.5 mL contiene: <table><tr><td><i>Bordetella pertussis</i></td><td>No más de 16 UO</td></tr><tr><td>Toxoide diftérico</td><td>No más de 30 Lf</td></tr><tr><td>Toxoide tetánico</td><td>No más de 25 Lf</td></tr></table> o **Cada dosis de 0.5 mL contiene: <table><tr><td><i>Bordetella pertussis</i></td><td>No menos de 4 UI</td></tr></table> <table><tr><td>Toxoides</td><td>Método de Reto</td><td>Método de Seroneutralización</td></tr><tr><td>Toxoide diftérico</td><td>No menos de 30 UI</td><td>Mínimo 2 UI de antitoxina/mL de suero</td></tr><tr><td>Toxoide tetánico</td><td>No menos de 40 UI en cobayos</td><td>Mínimo 2 UI de antitoxina/mL de suero</td></tr></table> o No menos de 60 UI en ratones Envase con frasco ampula de 5 mL (10 dosis). *Formulación de proceso. **Potencia de producto terminado.	<i>Bordetella pertussis</i>	No más de 16 UO	Toxoide diftérico	No más de 30 Lf	Toxoide tetánico	No más de 25 Lf	<i>Bordetella pertussis</i>	No menos de 4 UI	Toxoides	Método de Reto	Método de Seroneutralización	Toxoide diftérico	No menos de 30 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina/mL de suero	Toxoide tetánico	No menos de 40 UI en cobayos	Mínimo 2 UI de antitoxina/mL de suero	Inmunización contra : Difteria. Tos ferina. Tétanos.	Administración profunda (región deltoidea o cuadrante superior externo del glúteo). Niños con tres dosis de vacuna pentavalente: Refuerzos: Primero a los 2 años de edad: 0.5 mL. Segundo a los 4 años de edad: 0.5 mL.
<i>Bordetella pertussis</i>	No más de 16 UO																			
Toxoide diftérico	No más de 30 Lf																			
Toxoide tetánico	No más de 25 Lf																			
<i>Bordetella pertussis</i>	No menos de 4 UI																			
Toxoides	Método de Reto	Método de Seroneutralización																		
Toxoide diftérico	No menos de 30 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina/mL de suero																		
Toxoide tetánico	No menos de 40 UI en cobayos	Mínimo 2 UI de antitoxina/mL de suero																		
020.000.3813.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE * Cada dosis de 0.5 mL contiene: <table><tr><td><i>Bordetella pertussis</i></td><td>No más de 16 UO</td></tr><tr><td>Toxoide diftérico</td><td>No más de 30 Lf</td></tr><tr><td>Toxoide tetánico</td><td>No más de 25 Lf</td></tr></table> o ** Cada dosis de 0.5 mL contiene. <table><tr><td><i>Bordetella pertussis</i></td><td>No menos de 4 UI</td></tr></table> <table><tr><td>Toxoides</td><td>Método de Reto</td><td>Método de Seroneutralización</td></tr><tr><td>Toxoide diftérico</td><td>Mínimo 30 UI</td><td>Mínimo 2 UI de antitoxina/mL de suero</td></tr><tr><td>Toxoide tetánico</td><td>Mínimo 40 UI en cobayos</td><td>Mínimo 2 UI de antitoxina/mL de suero</td></tr></table> o Mínimo 60 UI en ratones Envase con frasco ampula de 10 mL (20 dosis). *Formulación de proceso. **Potencia de producto terminado.	<i>Bordetella pertussis</i>	No más de 16 UO	Toxoide diftérico	No más de 30 Lf	Toxoide tetánico	No más de 25 Lf	<i>Bordetella pertussis</i>	No menos de 4 UI	Toxoides	Método de Reto	Método de Seroneutralización	Toxoide diftérico	Mínimo 30 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina/mL de suero	Toxoide tetánico	Mínimo 40 UI en cobayos	Mínimo 2 UI de antitoxina/mL de suero		
<i>Bordetella pertussis</i>	No más de 16 UO																			
Toxoide diftérico	No más de 30 Lf																			
Toxoide tetánico	No más de 25 Lf																			
<i>Bordetella pertussis</i>	No menos de 4 UI																			
Toxoides	Método de Reto	Método de Seroneutralización																		
Toxoide diftérico	Mínimo 30 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina/mL de suero																		
Toxoide tetánico	Mínimo 40 UI en cobayos	Mínimo 2 UI de antitoxina/mL de suero																		

Generalidades

Inmunidad activa contra difteria, tos ferina y tétanos, promoviendo la producción de anticuerpos y antitoxinas.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Eritema, fiebre, escalofrío, malestar general, anorexia, vómito, convulsiones, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, antecedentes de convulsiones, terapia con corticoesteroides y síndrome febril e inmunodeficiencias, excepto infección por VIH en estado asintomático.

Interacciones

Los corticoesteroides e inmunosupresores disminuyen el efecto de la vacuna.

VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA BIVALENTE ORAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN DE VIRUS ATENUADOS Cada dosis de 0.1 mL (dos gotas) contiene al menos los poliovirus atenuados: Tipo 1 no menos de 1 000 000 DICC ₅₀ Tipo 3 no menos de 600 000 DICC ₅₀	Inmunización activa contra virus de la poliomiélitis tipos 1 y 3.	Oral. Una dosis= 0.1 mL, (dos gotas). Dosis de conformidad con los programas nacionales de salud.
020.000.3802.00	Envase gotero de plástico depresible con 2 mL (20 dosis).		
020.000.3802.01	Tubo de plástico depresible con 25 dosis, cada una de 0.1 mL.		

Generalidades

La vacuna de Polio Sabin oral bivalente induce inmunidad a nivel intestinal y sistémico en lactantes, niños y adultos susceptibles de contraer infecciones causadas por los virus de la polio de los tipos 1 y 3.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

La vacuna Antipoliomielítica oral bivalente de tipos 1 y 3 contiene 2 de los tres componentes de la vacuna Antipoliomielítica oral trivalente. Se espera que presente, el mismo perfil de tolerancia que la vacuna Antipoliomielítica oral trivalente. Se han descrito signos y síntomas inespecíficos, como fiebre, vómito y diarrea después de la vacunación pero ninguno ha sido aceptado como causado por la vacuna.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del biológico y a la gentamicina.

Precauciones: No debe administrarse a los individuos que padezcan inmunodeficiencias, en el caso de infección por VIH asintomático, no está contraindicada por la OMS y se recomienda la aplicación de la vacuna. No se administre en sujetos con fiebre, diarrea, vómitos e infecciones respiratorias, ni en aquellos bajo tratamiento con corticoesteroides u otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos. No administrar a convivientes de individuos que tienen inmunodeficiencias o bajo tratamiento con inmunosupresores o en niños con reacciones alérgicas a dosis anteriores.

Interacciones

No se han reportado. La vacuna bivalente, puede aplicarse de manera simultánea o con cualquier intervalo entre cualquier vacuna.

VACUNA ANTIRRÁBICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3817.00	SOLUCION INYECTABLE Cada dosis de 1 mL de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de virus de la rabia inactivado (cepa FLURY LEP-C25) con potencia ≥ 2.5 UI cultivados en células embrionarias de pollo. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y ampolleta con 1 mL de diluyente. o	Inmunización activa contra el virus de la rabia.	Intramuscular. En músculo deltoides o en la región anterolateral externa del muslo en los niños menores de un año. Adultos y niños: Tratamiento preventivo postexposición: 5 dosis de 1 mL o de 0.5 mL según la presentación del producto. La primera dosis tan pronto como sea posible después de la exposición y las siguientes dosis al 3o., 7o., 14o. y 28o. día.
020.000.3817.01	SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia ≥ 2.5 UI, cultivado en células VERO. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 mL de diluyente.		Tratamiento preventivo preexposición a personal en riesgo: 3 dosis de 1 mL o de 0.5 mL, según la presentación del producto los días 0, 7 y 21.
020.000.3818.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Preparado en células diploides humanas cepa Wistar PM/WI- 38-1503-3M, con potencia igual o mayor a 2.5 UI. Envase con un frasco ampula y jeringa de 1 mL con diluyente. (1 dosis = 1 mL)		

Generalidades

Inmunización activa contra el virus de la rabia.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor, eritema, prurito e inflamación en el sitio de aplicación, anafilaxia, enfermedad del suero.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Ninguna.

Precauciones: No existe impedimento para su empleo, pero se debe tener cuidado en el caso de personas sensibles a la estreptomicina, polimixina y neomicina; pero aun en estos casos, no deberá contraindicarse si se requiere tratamiento posexposición.

Interacciones

Los corticosteroides, inmunosupresores y antipalúdicos disminuyen la respuesta de la vacuna.

VACUNA ANTISARAMPIÓN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3815.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene al menos: Virus atenuados del sarampión Log ₁₀ 3 a 4.5 DICC ₅₀ o 1 000 a 32 000 DICC ₅₀ . Envase con frasco ampula con 5 mL y diluyente. (10 dosis).	Inmunización activa contra el Sarampión.	Subcutánea en la región deltoidea del brazo izquierdo. Niños: a partir de 12 meses de edad aplicar una dosis. Cuando no sea posible se aplicará hasta los 4 años de edad. Refuerzo a los 6 años o al ingreso a la escuela primaria.

Generalidades

Vacuna que induce la formación de anticuerpos neutralizantes contra el virus del sarampión.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Fiebre moderada, exantema, rinitis y conjuntivitis moderada, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, inmunodeficientes excepto infección por VIH en estado asintomático, padecimientos agudos febriles (superiores a 38.5°C), enfermedades graves o neurológicas, historia de anafilaxia con la neomicina, leucemia (excepto si está en remisión y los pacientes no han recibido quimioterapia los últimos tres meses), linfoma, neoplasias, o personas que estén recibiendo tratamiento con corticosteroides u otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos. En el caso de la vacuna con la cepa del virus Schwarz, no debe aplicarse a personas con antecedente de reacción anafiláctica a las proteínas del huevo o neomicina.

Precauciones: Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, deben esperar tres meses para ser vacunadas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA ANTITIFOÍDICA INACTIVADA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3806.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Vacuna antitifoídica con 500 a 1 000 millones de células de <i>Salmonella typhi</i>, muertas por calor y fenol. Envase con frasco ampula de 5 mL. (10 dosis de 0.5 mL).	Inmunización activa contra la fiebre tifoidea.	Subcutánea o intradérmica. Adultos y niños mayores de 10 años de edad: Dos dosis de 0.5 mL, por vía subcutánea ó 0.1 mL por vía intradérmica con un intervalo de cuatro semanas. Revacunación: Se aplicará un refuerzo a las personas en riesgo cada tres años. Niños de 6 meses a 10 años: 0.25 mL repetir en cuatro semanas. Refuerzo cada 3 años.

Generalidades

Inmunidad activa contra fiebre tifoidea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, malestar general, cefalea, dolor e inflamación en sitio de aplicación y anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, terapia con inmunosupresores, enfermedades infecciosas, fiebre. Padecimientos hepáticos, cardíacos y renales, niños menores de diez años.

Precauciones: En transfusiones o aplicación previa de inmunoglobulina esperar tres meses para ser vacunados.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA B.C.G.

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3801.00	SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.1 mL de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000–500 000 UFC o Danesa 1331 200 000 - 300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000 - 3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000 - 3 000 000 UFC o Montreal 200 000 - 3 200 000 UFC o Moscow 100 000 - 3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 5 dosis y ampolletas con diluyente de 0.5 mL.	Inmunización activa contra las formas graves (miliar y meníngea) de <i>Mycobacterium tuberculosis</i> .	Intradérmica, en la región deltoidea del brazo derecho. Recién nacido o lo más pronto posible después del nacimiento: 0.1 mL.
020.000.3801.01	Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 mL. *Semilla Mérieux.		

Generalidades

Estimula la respuesta inmunológica celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Absceso local, adenopatía regional, cicatriz queloide, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, infección dermatológica, síndrome febril, inmunosupresión por enfermedad o por tratamiento excepto infección por VIH en estado asintomático y recién nacidos con peso inferior a 2 kg.

Precauciones: En transfusiones o aplicación previa de inmunoglobulina esperar tres meses para ser vacunados.

Interacciones

Con antituberculosos y tratamiento inmunosupresor se inhibe el efecto de la BCG. La BCG disminuye la eliminación de teofilina.

VACUNA CONJUGADA ANTIHAEMOPHILUS INFLUENZAE B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN O SUSPENSIÓN INYECTABLE	Inmunidad activa contra infecciones invasivas por <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b.	Intramuscular.
	Cada dosis de 0.5 mL de vacuna contiene: Polisacárido capsular de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b 10 a 15 µg. Conjugado con proteína diftérica, tetánica o meningocócica.		En los niños menores de un año aplicar en la cara anterolateral externa del muslo. En los mayores de un año aplicar en la región deltoidea o cuadrante superior externo del glúteo.
020.000.3816.00	Envase con un frasco ampula de 0.5 mL (1 dosis= 0.5 mL).		Aplicar una dosis de 0.5 mL a los 2, 4 y 6 meses de edad.
020.000.3816.01	Envase con un frasco ampula con liofilizado y una jeringa prellenada o ampolleta con 0.5 mL de diluyente (1 dosis=0.5 mL).		En niños que no recibieron vacuna pentavalente: cuando se inicia el esquema de vacunación entre los 12 y 14 meses, sólo se requieren dos dosis, con intervalo entre las mismas de 8 semanas; si la vacunación se inicia a partir de los 15 meses de edad, sólo se necesita una dosis. Personas en riesgo epidemiológico:
020.000.3816.02	Envase con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con 5 mL de diluyente (10 dosis de 0.5 mL).		Aplicar dosis única de 0.5 mL.

Generalidades

Inmunidad activa contra enfermedad invasiva por *Haemophilus influenzae* tipo b.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, mialgia, anafilaxia, eritema y ulceración en el sitio de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, fiebre. No suministrar a embarazadas.

Precauciones: En transfusiones o aplicación previa de inmunoglobulina esperar tres meses para ser vacunados.

Interacciones

Disminuye la eliminación de warfarina y teofilina.

VACUNA CONTRA DIFTERIA, TOS FERINA, TÉTANOS, HEPATITIS B, POLIOMIELITIS Y HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.6135.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con 0.5 mL contiene: Toxoide diftérico no menos de 20 UI Toxoide tetánico no menos de 40 UI Toxoide pertussis 25 µg Hemaglutinina filamentosa 25 µg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b 12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22 – 36 µg Envase con 10 frascos ampula con 1 dosis de 0.5 mL cada uno.	Inmunización contra: Difteria Tos ferina Tétanos Hepatitis B Poliomielitis I, II, y III <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b	Intramuscular. Niños a partir de los 2 meses de edad: Tres dosis de 0.5 mL con un intervalo entre cada dosis de dos meses. La cuarta dosis (primer refuerzo) se administra un año después de la tercera dosis.

Generalidades

Inmunización contra difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B, poliomieltis I, II y III y *Hamophilus influenzae* tipo b.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, fiebre, somnolencia, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, encefalopatía de etiología desconocida posterior a la administración de la vacuna anti-tosferina.

Precauciones: Enfermedad febril aguda.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.4172.00	SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg Proteína L1 Tipo 11 40 µg Proteína L1 Tipo 16 40 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 1 frasco ampula o jeringas prellenadas con 0.5 mL.	Prevenición de infecciones causadas por el Virus del Papiloma Humano.	Intramuscular en la región deltoidea del brazo derecho. Niñas de 9 a 13 años: Dos dosis: Primera dosis: en la fecha elegida Segunda dosis: a los 6 ó 12 meses de la dosis inicial. Mujeres de 14 hasta 25 años: Tres dosis: Primera dosis: en la fecha elegida. Segunda dosis: dos meses después de la primera dosis. Tercera dosis: Cuatro meses después de la segunda dosis.
020.000.4172.01	Envase con 10 frascos ampula o jeringas prellenadas con 0.5 mL.		

	SUSPENSION INYECTABLE		Intramuscular en la región deltoidea del brazo derecho.
	Cada dosis de 0.5 mL contiene:		Niños de 9 a 14 años:
	Proteína L1 Tipo 16 20 µg		Dos dosis:
	Proteína L1 Tipo 18 20 µg		Primera dosis: en la fecha elegida.
020.000.4173.00	Envase con 1 frasco ampula con 0.5 mL o jeringa prellenada con 0.5 mL.		Segunda dosis: a los 6 meses de la dosis inicial.
020.000.4173.01	Envase con 10 frascos ampula con 0.5 mL o jeringa prellenada con 0.5 mL.		Mujeres de 15 años en adelante:
020.000.4173.02	Envase con 100 frascos ampula con 0.5 mL o jeringa prellenada con 0.5 mL.		Tres dosis:
			Primera dosis: en la fecha elegida.
			Segunda dosis: al mes de la dosis inicial.
			Tercera dosis: a los seis meses de la primera dosis.

Generalidades

Vacuna recombinante que protege contra la infección por el virus del papiloma humano (VPH), particularmente contra los oncogenes tipos: 6, 11, 16 y 18 del VPH, los cuales se han relacionado con el desarrollo de cáncer cervicouterino (adenocarcinoma y carcinoma de células escamosas).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, reacción local en el sitio de la inyección, cefalea, infección de vías respiratorias altas, mareos y trastornos digestivos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo de la fórmula o a cualquiera de los excipientes de la vacuna.

Precauciones: Los pacientes que presenten síntomas indicativos de hipersensibilidad después de recibir una dosis de la vacuna, no se les deben administrar más dosis.

Interacciones

Su uso concomitante con medicamentos comunes como analgésicos, antiinflamatorios, antibióticos y preparados de vitaminas, no influye en la eficacia ni en la seguridad e inmunogenicidad de la vacuna. El uso concomitante con anticonceptivos hormonales no afecta la respuesta inmune. Los corticosteroides causan inmunodepresión leve, la que hasta el momento, no se ha demostrado afecte en forma significativa la respuesta inmune.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN ORAL		Oral.
	Cada dosis de 1.5 mL contiene:		Niños de 6 semanas de edad en adelante:
	Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414		Esquema de dos dosis:
	No menos de 10 ⁶ DICC ₅₀	Imunización activa contra gastroenteritis causada por rotavirus.	La primera dosis de la 6 a la 14 semanas de edad.
020.000.0150.00	Envase con jeringa prellenada con 1.5 mL.		La segunda dosis entre la 14 y 24 semanas de edad.
020.000.0150.01	Envase con tubo de plástico con 1.5 mL.		Con un intervalo de por lo menos 4 semanas entre la primera y segunda dosis.
020.000.0150.02	Envase con 10 jeringas prellenadas con 1.5 mL.		
020.000.0150.03	Envase con 10 tubos de plástico con 1.5 mL.		
020.000.0150.04	Envase con 50 jeringas prellenadas con 1.5 mL.		
020.000.0150.05	Envase con 50 tubos de plástico con 1.5 mL.		

Generalidades

Inmunidad activa en lactantes para gastroenteritis causada por rotavirus.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, falta de apetito, irritabilidad y tos.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna.

Interacciones

Ninguna con la aplicación conjunta con otras vacunas.

VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2 o 2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5Lf) Toxoide pertussis 2.5 u 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 u 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 o 3 µg Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 µg	Inmunización de refuerzo contra: Difteria. Tétanos. Tosferina. Herida con posibilidad de infección por tétanos.	Intramuscular profunda. Individuos mayores de 10 años: Una dosis de 0.5 mL en pacientes previamente preparados mediante vacunación o por infección natural.
020.000.3808.00	Envase con 1 jeringa prellenada con una dosis de 0.5 mL.		
020.000.3808.01	Envase con 10 jeringas prellenadas con una dosis de 0.5 mL.		
020.000.3808.02	Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 mL.		
020.000.3808.03	Envase con 5 frascos ampula con una dosis de 0.5 mL.		
020.000.3808.04	Envase con 10 frascos ampula con una dosis de 0.5 mL.		

Generalidades

Inmunidad activa de refuerzo contra tétanos, difteria y tos ferina (toxoides pertussis acelular).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor, enrojecimiento, hinchazón en el sitio de la inyección, malestar, fatiga y dolor de cabeza.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna.

Interacciones

No debe mezclarse con otras vacunas en la misma jeringa.

VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.2511.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1 mL contiene: AgsHb 20 µg Envase con un frasco ampula o jeringa prellenada con 1 mL.	Prevención de la infección por virus de la hepatitis B.	Intramuscular. En niños menores de 18 meses en el tercio medio de la región anterolateral externa del muslo y en niños mayores, adolescentes y adultos en el músculo deltoides Al nacer:
020.000.2526.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1 mL contiene: AgsHb 20 µg Envase con un frasco ampula con 10 mL (10 dosis).		Tres dosis de 5 ó 10 µg. Primera dosis: al nacer. Segunda dosis: a los 2 meses de edad. Tercera dosis: a los 6 meses de edad. En niños no vacunados al nacer y hasta los 9 años:
020.000.2527.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 µg. Envase con jeringa prellenada con 0.5 mL o frasco ampula con 0.5 mL.		Tres dosis de 5 ó 10 µg. Primera dosis tan pronto como sea posible. Segunda dosis: a los 2 meses de la dosis inicial. Tercera dosis: a los 6 meses de la dosis inicial.

	SUSPENSIÓN INYECTABLE		Adolescentes de 10 a 19 años y adultos:
	Cada dosis de 0.5 mL contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 5 µg		Tres dosis de 10 µg. Primera dosis: fecha elegida. Segunda dosis: un mes después de la primera dosis. Tercera dosis: seis meses después de la primera dosis.
020.000.2529.00	Envase con 1 frasco ampula con dosis de 0.5 mL, con o sin conservador.		o
020.000.2529.01	Envase con 10 frascos ampula con dosis de 0.5 mL, con o sin conservador.		Dos dosis de 20 µg. Primera dosis: fecha elegida. Segunda dosis: un mes después de la primera dosis.

Generalidades

Inmunidad activa contra todos los subtipos de Hepatitis B.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, cefalea, mareos, náusea, vómito y mialgias, dolor e inflamación en el sitio de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, VIH/SIDA, fiebre.

Precauciones: Antecedentes de transfusión o que hayan recibido inmunoglobulina, esperar tres meses para ser vacunados.

Interacciones

Ninguna con importancia clínica.

VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPIÓN Y RUBÉOLA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE	Prevención de la infección por:	Subcutánea, en la región deltoidea.
	Cada dosis de 0.5 mL de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) $3.0 \log_{10}$ a $4.5 \log_{10}$ DICC ₅₀ o 1000 a 32000 DICC ₅₀ o 10^3 a 3.2×10^4 DICC ₅₀ . Virus atenuados de la rubeola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) $\geq 3.0 \log_{10}$ DICC ₅₀ o ≥ 1000 DICC ₅₀ o $\geq 10^3$ DICC ₅₀ .	Sarampión. Rubéola.	A partir de un año de edad: Aplicar una dosis de 0.5 mL.
020.000.3804.00	Envase con liofilizado para una dosis y diluyente.		
	SUSPENSIÓN INYECTABLE		
	Cada dosis de 0.5 mL de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) $3.0 \log_{10}$ a $4.5 \log_{10}$ DICC ₅₀ o 1000 a 32000 DICC ₅₀ o 10^3 a 3.2×10^4 DICC ₅₀ . Virus atenuados de la rubeola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) $\geq 3.0 \log_{10}$ DICC ₅₀ o ≥ 1000 DICC ₅₀ o $\geq 10^3$ DICC ₅₀ .		
020.000.3800.00	Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.		

Generalidades

Inmunización activa contra el sarampión y la rubéola.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones locales inflamatorias y dolorosas en el sitio de inyección, febrícula, malestar general, cefalea, síntomas rinofaríngeos, exantema morbiliforme.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a componentes de la vacuna, padecimientos neurológicos y convulsivos sin tratamiento.

Precauciones: En tratamiento inmunosupresor, esperar hasta 3 meses después de terminado el tratamiento para practicar la vacunación.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.0151.00	SUSPENSIÓN Cada dosis de 2 mL contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 10⁶ UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 10⁶ UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 10⁶ UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 10⁶ UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 10⁶ UI Envase con un tubo de plástico con 2 mL	Prevenir la gastroenteritis por rotavirus en lactantes y niños	Oral. Niños de 6 semanas de edad en adelante: Esquema de tres dosis: La primera dosis entre la 6 y 12 semanas de edad, y las dosis siguientes con intervalos de por lo menos cuatro semanas.
020.000.0152.00	SUSPENSIÓN Cada dosis de 2 mL contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 10⁶ UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 10⁶ UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 10⁶ UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 10⁶ UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 10⁶ UI Envase con 10 tubos de plástico con 2 mL cada uno.		

Generalidades

Inmunidad activa en lactantes para gastroenteritis causada por rotavirus.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, falta de apetito, irritabilidad y tos.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna.

Interacciones

Ninguna con la aplicación conjunta con otras vacunas.

VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP) CONTRA SARAMPIÓN, RUBÉOLA Y PAROTIDITIS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3820.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) $3.0 \log_{10}$ a $4.5 \log_{10}$ DICC₅₀ o 1000 a 32000 DICC₅₀ o 10^3 a 3.2×10^4 DICC₅₀. Virus atenuados de rubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) $\geq 3.0 \log_{10}$ DICC₅₀ o ≥ 1000 DICC₅₀ o $\geq 10^3$ DICC₅₀. Virus atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) $\geq 3.7 \log_{10}$ DICC₅₀ o ≥ 5000 DICC₅₀ o $\geq 5 \times 10^3$ DICC₅₀ ($\geq 4.3 \log_{10}$ DICC₅₀ o ≥ 20000 DICC₅₀ o $\geq 2 \times 10^4$ para la cepa Jeryl Lynn). Envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente.	Inmunización activa contra sarampión, rubéola y parotiditis.	Subcutánea en región deltoidea. Niños: Primera dosis al año de edad, periodo que se puede ampliar hasta los 4 años de edad. Segunda dosis a los seis años de edad o al ingresar a la escuela primaria.
020.000.3821.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) $3.0 \log_{10}$ a $4.5 \log_{10}$ DICC₅₀ o 1000 a 32000 DICC₅₀ o 10^3 a 3.2×10^4 DICC₅₀. Virus atenuados de rubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) $\geq 3.0 \log_{10}$ DICC₅₀ o ≥ 1000 DICC₅₀ o $\geq 10^3$ DICC₅₀. Virus atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) $\geq 3.7 \log_{10}$ DICC₅₀ o ≥ 5000 DICC₅₀ o $\geq 5 \times 10^3$ DICC₅₀ ($\geq 4.3 \log_{10}$ DICC₅₀ o ≥ 20000 DICC₅₀ o $\geq 2 \times 10^4$ para la cepa Jeryl Lynn). Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.		

Generalidades

Inmunización activa contra el sarampión, rubeola y parotiditis.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor y eritema en el sitio de la inyección. Entre el 3º y 21º días postvacunales, puede presentarse fiebre de corta duración y rash ligero, rinorrea hialina y conjuntivitis ligera y autolimitada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna y a las proteínas del huevo o a la neomicina, inmunodeficiencias a excepción de la infección por VIH/SIDA, tuberculosis sin tratamiento, síndrome febril, aplicación de inmunoglobulina, plasma o sangre total en los 3 meses previos; cáncer, discrasias sanguíneas, convulsiones o enfermedades del sistema nervioso central sin control adecuado.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA PENTAVALENTE CONTRA DIFTERIA, TOSFERINA, TÉTANOS, HEPATITIS B, E INFECCIONES INVASIVAS POR HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B (DPT+HB+Hib)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3823.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico no menos de 30 UI Toxoide tetánico no menos de 60 UI <i>Bordetella pertussis</i> (Célula completa inactivada) no menos de 4 UI Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B recombinante 10 µg Polisacárido capsular purificado del <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b 10 µg unido por covalencia a Toxoide tetánico 30 µg En dos envases: Frasco ampula con suspensión de DPT y HB Frasco ampula con liofilizado conteniendo <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b unido a toxoide tetánico.	Prevención de la infección por: Difteria. Tos ferina. Tétanos. Hepatitis B. Infección invasiva por <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b.	Intramuscular profunda (cara anterolateral externa del muslo) para menores de 1 año. Intramuscular profunda (región deltoidea o cuadrante superior externo del glúteo) para niños mayores de 1 año. Niños menores de 5 años: Tres dosis de 0.5 mL, una cada 2 meses a partir de los 2 meses de edad. Mezclar los dos frascos ampula que contienen las vacunas previamente a la aplicación.

Generalidades

Imunización activa contra difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B e infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Eritema, edema, dolor local, somnolencia, fiebre, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, fiebre.

Precauciones: Epilepsia, trombocitopenia, trastornos de la coagulación e inmunodeficientes. Antecedente de transfusión o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunados.

Interacciones

Con corticoesteroides e inmunosupresores disminuye su eficacia.

FRAGMENTOS F(AB')₂ DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTILOXOSCELES

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6221.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Fragmentos F(AB')₂ de inmunoglobulina polivalente antiloxosceles 132.80 mcg (para neutralizar no menos de 40 DL50 de rNecrotoxina Loxosceles boneti) Fragmentos F(AB')₂ de inmunoglobulina polivalente antiloxosceles 172.00 mcg (para neutralizar no menos de 40 DL50 de rNecrotoxina Loxosceles laeta). Fragmentos F(AB')₂ de inmunoglobulina polivalente antiloxosceles 132.00 mcg (para neutralizar no menos de 40 DL50 de rNecrotoxina Loxosceles reclusa). Envase conteniendo frasco ampula con liofilizado, una ampolleta con diluyente e instructivo anexo.	Para el tratamiento de loxoscelismo cutáneo y sistémico causado por la mordedura de la araña Loxosceles reclusa, Loxosceles laeta y Loxosceles boneti (Araña violinista, reclusa o parda).	Intravenosa (tanto para loxocelismo cutáneo como para loxocelismo sistémico). De acuerdo al grado de intoxicación se sugiere el siguiente esquema posológico: Adultos y niños: Loxocelismo sistémico: 2 a 4 viales. En lesiones muy extensas o rápidamente progresivas administrar un vial más.

Generalidades

Está constituido por fragmentos de F(ab')₂ de inmunoglobulina G (IgG) polivalentes antiloxosceles. Se obtiene de plasma de caballa hiperinmuniizado con las necrotoxinas recombinantes de las especies *Loxosceles reclusa*, *Loxosceles laeta* y *Loxosceles boneti*.

La IgG es una globulina formada por dos partes de cadena polipeptídicas cuya función principal es reconocer y unirse a moléculas extrañas, denominadas antígenos. Desde el punto de vista funcional de la IgG está formada por 2 regiones o fracciones: La fracción FAB (fragmento de unión a natígenos o variable) y la fracción FC (fragmento cristizable o constante). Dos fragmentos Fab unidos por un puente de disulfuro constituyen el denominado fragmento F(ab')₂. Este tiene dos sitios de unión específicos contra el veneno de *Loxosceles* sp.

La fracción Fc de inmunoglobulina completa puede unirse a receptores de monocitos y linfocitos, activa el complemento, y permite su transferencia placentaria. Así mismo, es la región de la molécula con mayor capacidad inmunogénica y antigénica. Todas estas características se eliminan en el producto disminuyendo considerablemente el riesgo del desarrollo de efectos secundarios.

Para que el veneno pueda ejercer su efecto tóxico necesita llegar al órgano blanco de su acción nociva. Una vez el órgano, debe acoplarse al receptor o sustrato específico donde ejerce su efecto tóxico. El producto impide que el sitio activo del veneno interactúe con su receptor, y por lo tanto evita que se desencadenen los mecanismos fisiopatológicos de la intoxicación. Si el veneno ya se unió a su receptor, se requieren fragmentos F(ab')₂ que tengan mayor afinidad por el veneno que la afinidad del veneno por su receptor para revertir la intoxicación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Se pueden presentar reacciones de hipersensibilidad tipo I medidas por IgE, caracterizadas por rash, urticaria, prurito, broncoespasmo, etc. O reacción anafilactoide no mediada por inmunoglobulina.

También se pueden presentar reacciones de hipersensibilidad tipo III (también llamadas enfermedad del suero), la cual es mediada por complejos inmunes, y puede presentarse después de 5 a 15 días posteriores a la administración del producto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida a los componentes de la fórmula y a proteínas de origen heterólogo (caballo).

Precauciones:

En zonas donde hay muchas *Loxosceles* sp., es válido administrarlo en caso de sospecha de mordedura con base en el cuadro clínico, aun cuando no se haya identificado la araña.

La vía de administración es intravenosa.

La intoxicación por mordedura *Loxosceles* sp., es una urgencia, por ello, el paciente debe ser evaluado por un médico.

Se debe retirar cualquier clase de anillo, pulsera, así como prendas ajustadas del miembro afectado.

Los fragmentos F(ab')₂ de inmunoglobulina polivalente antiloxosceles, constituyen el tratamiento específico, el médico deberá evaluar la necesidad de utilizar terapia de sostén como: aplicación de oxígeno, hidratación por vía intravenosa, antibióticos, analgésicos y toxoide tetánico, etc.

En los casos de rápida progresión de la lesión, o el desarrollo de síntomas sistémicos, se debe valorar la necesidad de dosis adicionales del fragmento F(ab')₂ de inmunoglobulina polivalente antiloxosceles.

No esta preestablecido un límite máximo de dosis, se deberá aplicar las necesarias para neutralizar el veneno.

Interacciones

Los esteroides carecen de acción farmacológica contra el veneno de *Loxosceles*.

Hasta el momento no se han reportado interacciones con otros medicamentos incluyendo los antihistamínicos, antibióticos, soluciones hidroelectrolíticas, antihipertensivos, insulinas, hipoglucemiantes orales, analgésicos, toxoide tetánico e inmunoglobulina humana hiperinmune antipetánica.

Dado que las complicaciones más graves por el envenenamiento por mordedura de *Loxosceles* sp., se presentan durante las primeras 72 horas después de la mordedura es recomendable vigilar la paciente durante este período independientemente del tamaño de la lesión cutánea.

VACUNA ANTIHEPATITIS A

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE	Prevención de la infección por virus de la hepatitis A.	Intramuscular en la región deltoidea, o en la región anterolateral del muslo.
020.000.6187.00	Cada dosis de 0.5 mL contiene: Antígeno del virus de Hepatitis A (inactivado y purificado) 25 U		Niños de 12 meses a 17 años: una dosis primaria de 0.5 mL y una dosis de refuerzo con intervalos de 6 a 12 meses a partir de la primera dosis.
020.000.6187.01	Envase con un frasco ampula con 0.5 mL Envase con 5 frascos ampula con 0.5 mL cada uno		

Generalidades

Inmunidad activa contra la hepatitis A

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor en el sitio de inyección, eritema, pirexia; hinchazón, irritabilidad

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: No inyectarse por vía intravenosa o intradérmica.

Interacciones

Ninguna de importancia médica.

VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3803.00	SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene: Poliovirus inactivados: Cepa Mahoney Tipo 1 40 unidades de antígeno D Cepa MEF 1 Tipo 2 8 unidades de antígeno D Cepa Saukett Tipo 3 32 unidades de antígeno D Envase con frasco ampula con 5 mL (10 dosis).	Inmunización activa contra la poliomiélitis.	Intramuscular. 4 dosis de 0.5 mL de VIP: Primera a los 2 meses de edad. Segunda a los 4 meses de edad. Tercera a los 6 meses. Cuarta entre los 4 a 6 años de edad. Adicionalmente se deben aplicar dos dosis de VOP: Primera entre los 12 a 18 meses. Segunda entre los 4 a 6 años.

Generalidades

Es una vacuna indicada para pacientes inmunocomprometidos, para sus contactos caseros y para los sujetos en los cuales la vacuna contra la polio oral esté contraindicada.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor, induración, enrojecimiento y tumefacción en el sitio de aplicación. Rara vez reacciones adversas sistémicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a alguno de los componentes de la vacuna, antecedentes de reacción alérgica a la estreptomicina, neomicina y polimixina B.

Precauciones: En transfusiones o aplicación previa de inmunoglobulina esperar tres meses para ser vacunados.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA ANTIRRUBÉOLA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.0153.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: No menos de 1 000 DICC ₅₀ (3,0 log ₁₀ DICC ₅₀) de virus de la rubéola de cepa RA27/3 y no más de 25 µg de sulfato de neomicina B. Envase con frasco ampula con 0.5 mL.	Prevención de la infección por rubéola. Mujeres en edad fértil no vacunadas (Prevención del síndrome de rubéola congénita). Hipersensibilidad a los componentes de las vacunas combinadas con sarampión y parotiditis.	Subcutánea. Región deltoidea del brazo izquierdo. Adultos y niños mayores de 12 meses: Dosis única: 0.5 mL.

Generalidades

Inmunidad activa contra la Rubéola.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor articular, fiebre, artralgias, anafilaxia, eritema y dolor en el sitio de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, terapia con inmunosupresores, VIH/SIDA, fiebre.

Precauciones: Antecedente de transfusión o que han recibido inmunoglobulina, deben esperar tres meses para ser vacunada.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica

VACUNA ANTIVARICELA ATENUADA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Virus vivos de varicela zoster atenuados, cepa OKA/Merck 1350 UFP (Unidades formadoras de placa)	Inmunización activa contra la varicela.	Subcutánea. Aplicar en la región deltoidea del brazo izquierdo. Dosis única de 0.5 mL en niños entre 12 meses hasta los 12 años de edad. Dos dosis de 0.5 mL cada una, en los adolescentes de 13 años o mayores y adultos. Primera dosis en la fecha escogida y una segunda dosis de 4 a 8 semanas después.
020.000.6056.00	Envase con un frasco ampula con liofilizado (una dosis de 0.5 mL) y un frasco ampula con 0.7 mL de diluyente.		
020.000.6056.01	Envase con 10 frascos ampula con liofilizado (una dosis de 0.5 mL cada uno) y 10 frascos ampula con 0.7 mL de diluyente cada uno.		

Generalidades

Inmunidad activa contra la varicela zoster.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor, eritema, induración y rigidez en el sitio de la inyección; fiebre, erupción cutánea vesicular. Trombocitopenia, incluyendo púrpura trombopénica idiopática, linfadenopatía. Encefalitis, accidente cerebro vascular, mielitis transversa, síndrome de Guillain-Barré, parálisis de Bell, ataxia, convulsiones febriles y no febriles, meningitis aséptica, mareo, parestesia. Faringitis, neumonía/neumonitis. Síndrome de Stevens-Johnson, púrpura de Henoch-Schonlein, infecciones bacterianas secundarias de la piel y tejidos blandos, herpes zóster.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico, desnutrición severa, síntomas febriles, enfermedad cardíaca, renal o hepática, antecedentes de crisis convulsivas, inmunosupresión.

Precauciones: Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán cinco meses para ser vacunadas. Se deben tener los medios terapéuticos adecuados, incluyendo epinefrina inyectable (1:1,000), para usarlos inmediatamente si ocurre una reacción anafilactoide.

Interacciones

Durante los dos meses siguientes a la aplicación de vacuna, no se debe administrar ninguna inmunoglobulina, incluyendo la inmunoglobulina antivariela, a menos que los beneficios de su uso sean mayores que los de la vacunación. Se debe evitar el uso de salicilatos durante las seis semanas siguientes a la vacunación.

VACUNA ATENUADA CONTRA VARICELA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Virus vivos atenuados cultivados en células diploides MRC-5, derivadas de la cepa OKA original. No menos de 1000 UFP.	Prevención de la Infección por varicela.	Subcutánea. Aplicar en la región deltoidea del brazo izquierdo. Niños entre 12 meses hasta los 13 años de edad: Una dosis de 0.5 mL. Personas mayores de 13 años: Dos dosis con intervalo de 4 a 8 semanas entre cada una.
020.000.3819.00	Envase con un frasco ampula con liofilizado (una dosis) y una jeringa o ampolleta con 0.5 mL ó 0.7 mL de diluyente.		

Generalidades

Inmunidad activa contra la varicela zoster.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Erupción cutánea vesicular, fiebre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, desnutrición severa, síntomas febriles, enfermedad cardíaca, renal o hepática, antecedentes de crisis convulsivas, inmunosupresión.

Precauciones: Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica

VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCICA 13-VALENTE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSION INYECTABLE		Intramuscular.
	Cada dosis de 0.5 mL contiene:		En menores de 18 meses de edad en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo, mayores de 18 meses de edad y <i>en adultos igual o mayor a 65 años</i> en región deltoidea.
	Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos.		Esquema de 4 dosis (3+1) (recomendado).
	1 2.2 µg		Niños menores de 1 año:
	3 2.2 µg		Una dosis de 0.5 mL a los 2, 4 y 6 meses de edad.
	4 2.2 µg		Niños mayores de un año:
	5 2.2 µg		Una dosis de refuerzo entre los 12 y 15 meses de edad.
	6A 2.2 µg		Esquema de 3 dosis reducido (2+1).
	6B 4.4 µg		Dos dosis iniciales en intervalos de dos meses y una dosis entre los 12 y 15 meses de edad.
	7F 2.2 µg		Los niños que han iniciado su vacunación con PVC 7 pueden cambiar a PVC 13 en cualquier momento dentro del esquema de vacunación.
	9V 2.2 µg		Se recomienda que los pacientes que han iniciado su vacunación con PVC 7, continúen su vacunación con PVC 13.
	14 2.2 µg		Niños que han completado el esquema de inmunización con PVC 7, pueden recibir una dosis adicional de PVC 13 para generar respuesta inmunológica para los 6 serotipos adicionales.
	18C 2.2 µg		La vacuna se debe administrar como dosis única a adultos de 65 años o más con riesgo bajo o moderado, incluyendo aquellos que ya han sido vacunados con una vacuna conjugada neumocócica polisacárida.
	19A 2.2 µg		
	19F 2.2 µg		
	23F 2.2 µg		
	Proteína diftérica.		
	CRM197 32 µg		
020.000.0148.00	Envase con una jeringa prellenada de 0.5 mL (1 dosis), y aguja.		
020.000.0148.01	Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 mL (1 dosis) y agujas.		

Generalidades

La vacuna conjugada neumocócica 13-valente, contiene polisacáridos capsulares neumocócicos conjugados con la proteína transportadora CRM197. Los linfocitos B producen anticuerpos en respuesta a la estimulación antigénica de los Linfocitos T mediante colaboración de linfocitos T CD4+ suministran las señales a los linfocitos B directamente a través de interacciones con las proteínas en la superficie celular e indirectamente a través de la liberación de citoquinas. Estas señales causan proliferación y diferenciación de linfocitos B y producción de anticuerpos de alta afinidad.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Disminución del apetito, irritabilidad, somnolencia, diarrea, vómito, erupción cutánea, urticaria, crisis convulsivas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al producto biológico.

Precauciones: La vacuna no debe inyectarse en el área de los glúteos. Niños en grupos específicos en mayor riesgo de enfermedad neumocócica invasiva (infección por VIH, niños con disfunción esplénica) pueden tener una menor respuesta de anticuerpos a la inmunización activa debido al deterioro de la reacción inmunológica. Debe considerarse el monitoreo por lo menos 48 horas después de la vacunación en el caso de lactantes muy prematuros (nacidos $\leq$ 30 semanas de gestación).

Interacciones

La vacuna conjugada neumocócica 13-valente, puede administrarse con cualquiera de los siguientes antígenos de vacunas ya sea como vacuna monovalente o combinada: difteria, tos ferina, tétanos, *Haemophilus influenzae* tipo B, poliomiелitis inactivada, hepatitis B, meningococo del serogrupo C, sarampión, parotiditis, rubéola y varicela. Estudios clínicos demostraron que las respuestas inmunológicas y los perfiles de seguridad de las vacunas administradas no fueron afectadas.

VACUNA CONTRA DIFTERIA, TOS FERINA, TETANOS, HEPATITIS B, POLIOMIELITIS Y HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3828.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada con 0.5 mL contiene: Antígeno de superficie del virus de HB REC 10 µg Hemaglutinina filamentosa adsorbida (FHA) 25 µg Pertactina (proteína de membrana externa 69 kDa PRN adsorbida) 8 µg Toxide de <i>bordetella Pertussis</i> 25 µg Toxide diftérico adsorbido no menos de 30 UI Toxide tetánico adsorbido no menos de 40 UI Virus de poliomielitis inactivado Tipo 1 MAHONEY 40 UD Virus de poliomielitis inactivado Tipo 2 M.E.F.I. 8 UD Virus de poliomielitis inactivado Tipo 3 SAUKETT 32 UD Cada frasco con liofilizado contiene: Polisacárido capsular de <i>Haemophilus Influenzae</i> tipo b 10 µg Conjugado a toxide tetánico 20-40 µg Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 mL, y un frasco ampola con liofilizado.	Inmunización contra: Difteria. Tos ferina. Tétanos. Hepatitis B. Poliomielitis I, II y III. <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b.	Intramuscular. Niños a partir de los 2 meses de edad: Tres dosis de 0.5 mL con un intervalo entre cada dosis, de dos meses. Una cuarta dosis (primer refuerzo) se administra un año después de la tercera dosis.

Generalidades

Inmunización contra difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B, poliomielitis I, II y III y *Haemophilus influenzae* tipo b.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, fiebre, somnolencia, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, encefalopatía de etiología desconocida posterior a la administración de la vacuna anti-tosferina. Precauciones: Enfermedad febril aguda.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3825.00	SOLUCIÓN INYECTABLE La dosis de 0.5 mL contiene: Antígeno del virus de hepatitis A (cepa RG-SB), al menos 500 U RIA. Envase con una ampolleta con una dosis (0.5 mL).	Prevenición de la infección por virus de hepatitis A.	Intramuscular, en la región deltoidea, o en la región anterolateral del muslo. Niños de 2 años en adelante: Dos dosis de 0.5 mL cada una (500 U RIA) con intervalos de 6 a 12 meses a partir de la primera dosis.
020.000.3825.01	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene: Antígeno viral Hepatitis A cepa HM175, 720 U Elisa (pediátrica). Envase con jeringa prellenada con una dosis de 0.5 mL.		Niños mayores de 12 meses a 18 años: Dos dosis de 0.5 mL cada una (720 U Elisa, pediátrica) con intervalos de 6 a 12 meses a partir de la primera dosis. Una dosis de 0.5 mL (720 U Elisa) Refuerzo: una dosis de 0.5 mL, 6 a 12 meses después de la primera dosis.

020.000.3825.02	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene: Virus de hepatitis A inactivados (cepa GBM cultivada sobre células diploides humanas MRC-5), no menos de 80 U antigénicas (pediátrico).		Niños mayores de 12 meses a 15 años. Una dosis de 0.5 mL (80 U). Refuerzo: una dosis de 0.5 mL, 6 a 12 meses después de la primera dosis.
020.000.3825.03	Envase con una jeringa prellenada con una dosis (0.5 mL).		
020.000.3825.04	SOLUCIÓN INYECTABLE La dosis de 0.5 mL contiene: Antígeno del virus de hepatitis A (cepa RG-SB), al menos 500 U RIA.		Intramuscular, en la región deltoidea. Adolescentes y adultos: Dos dosis de 0.5 mL cada una (500 U RIA), con intervalos de 6 a 12 meses a partir de la primera dosis.
020.000.3825.05	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1.0 mL contiene: Antígeno viral Hepatitis A cepa HM175, 1440 U Elisa (adulto).		Adultos a partir de 19 años y en adelante: Dos dosis de 1 mL cada una (1440 U Elisa adulto) con intervalo de 6 a 12 meses a partir de la primera dosis. Una dosis de 1.0 mL (1440 U Elisa). Refuerzo: una dosis de 1.0 mL, 6 a 12 meses después de la primera dosis.
020.000.3825.06	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene: Virus de hepatitis A inactivados (cepa GBM cultivada sobre células diploides humanas MRC-5), no menos de 160 U antigénicas (adulto).		Adultos y niños de 16 años: Una dosis de 0.5 mL (160 U). Refuerzo: una dosis de 0.5 mL, 6 a 12 meses después de la primera dosis.
020.000.3825.07	Envase con una jeringa prellenada con una dosis (0.5 mL).		
020.000.3825.08	Envase con un frasco ampula con 10 dosis (5 mL).		
020.000.3825.08	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene: Antígeno viral Hepatitis A cepa HM175, 720 U Elisa (pediátrica).		Niños mayores de 12 meses a 18 años: Dos dosis de 0.5 mL cada una (720 U Elisa, pediátrica) con intervalos de 6 a 12 meses a partir de la primera dosis. Una dosis de 0.5 mL (720 U Elisa) Refuerzo: una dosis de 0.5 mL, 6 a 12 meses después de la primera dosis.
020.000.3825.09	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1.0 mL contiene: Antígeno viral Hepatitis A cepa HM175, 1440 U Elisa (adulto).		Adultos a partir de 19 años y en adelante: Dos dosis de 1 mL cada una (1440 U Elisa adulto) con intervalo de 6 a 12 meses a partir de la primera dosis. Una dosis de 1.0 mL (1440 U Elisa). Refuerzo: una dosis de 1.0 mL, 6 a 12 meses después de la primera dosis.
020.000.3825.09	Envase con un frasco ampula con una dosis de 1.0 mL.		

Generalidades

Inmunidad activa contra la Hepatitis A.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Enrojecimiento, edema e induración en el sitio de inyección, cefalea, malestar general, falta de apetito o náuseas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, antecedente de hepatitis A.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

Grupo N° 23: Cuidados Paliativos**ACETILCISTEÍNA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4326.00	SOLUCIÓN AL 20% Cada ampolleta contiene: Acetilcisteína 400 mg. Envase con 5 ampolletas con 2 mL (200 mg/mL).	Procesos broncopulmonares con hipersecreción viscosa y mucoestasis.	Nasal por nebulización. Adultos y niños mayores de 7 años: 600 a 1000 mg/ día, dividida cada 8 horas. Niños de 2 a 7 años: 300 mg/ día, dividida cada 8 horas. Niños hasta 2 años: 200 mg/ día, dividida cada 12 horas.
		Intoxicación por paracetamol.	Oral Adultos y niños: Dosis inicial, 140 mg/kg de peso corporal; después, 70 mg/kg de peso corporal, cada 4 horas, hasta 18 dosis o un período de 72 horas.

Generalidades

Aminoácido sulfurado con acción fluidificante sobre las secreciones mucosas y mucopurulentas en los procesos respiratorios que cursan con hipersecreción y mucoestasis.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad inmediata, náusea, vómito, cefalea, escalofrío, fiebre, rinorrea, diarrea, broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus, úlcera gastroduodenal. Precauciones: Asma, uso de tetraciclinas.

Interacciones

Antibióticos como amfotericina, ampicilina sódica, lactobionato de eritromicina y algunas tetraciclinas, son físicamente incompatibles o pueden ser inactivadas al mezclarse con acetilcisteína.

ÁCIDO ZOLEDRÓNICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5468.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con 5 mL contiene: Ácido zoledrónico monohidratado equivalente a 4.0 mg de ácido zoledrónico. Envase con un frasco ampula.	Regulador del metabolismo óseo.	Infusión intravenosa.
		Inhibidor de la resorción ósea. Tratamiento de la hipercalcemia asociada a procesos neoplásicos.	Adultos: 4 mg durante 15 minutos, cada 3 ó 4 semanas. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Es un bifosfonato, inhibe la resorción ósea mediada por osteoclastos en neoplasias y Mieloma Múltiple.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, náuseas, vómito, tumefacción en el punto de infusión, exantema, prurito, dolor torácico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia, insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALPRAZOLAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2499.00	TABLETA Cada tableta contiene: Alprazolam 2.0 mg Envase con 30 tabletas.	Ansiedad. Trastornos de pánico.	Oral. Adultos: 0.5-4.0 mg al día.
040.000.2500.00	Cada tableta contiene: Alprazolam 0.25 mg Envase con 30 tabletas.		Adultos: Inicial: 0.25 a 0.5 mg tres veces al día.
040.000.6298.00	Cada tableta contiene: Alprazolam 0.5 mg Envase con 30 tabletas.		Dosis diaria máxima 4 mg en dosis divididas.

Generalidades

Agonista del receptor de benzodiacepinas, que facilita la acción inhibitoria del GABA en el sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, aturdimiento, cefalea, hostilidad, hipotensión, taquicardia, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma agudo, psicosis y trastornos psiquiátricos sin ansiedad.

Precauciones: No prescribir para el estrés cotidiano, no se debe administrar por más de 4 meses.

Interacciones

El alcohol y otros depresores del sistema nervioso central aumentan el estado depresivo. Los antidepresivos tricíclicos aumentan su concentración plasmática.

AMITRIPTILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3305.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Amitriptilina 25 mg Envase con 20 tabletas.	Depresión agitada, reactiva crónica y con insomnio.	Oral. Adultos: Inicial: 25 mg cada 6 a 12 horas y aumentar paulatinamente. Mantenimiento. 150 mg en 24 horas.

Generalidades

Inhibe la recaptura de serotonina y en menor proporción, de norepinefrina en las terminaciones nerviosas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Estreñimiento, retención urinaria, sequedad de boca, visión borrosa, somnolencia, sedación, debilidad, cefalea, hipotensión ortostática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los antidepresivos tricíclicos.

Precauciones: En padecimientos cardiovasculares, glaucoma de ángulo cerrado, alcoholismo activo, sedación e hipertiroidismo.

Interacciones

Aumenta el efecto hipertensivo con adrenalina. Disminuye su efecto con los barbitúricos. Con inhibidores de la monoaminoxidasa puede ocasionar excitación grave, hipertermia y convulsiones.

APREPITANT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4442.00	CÁPSULA	Náusea y vómito asociado a la terapia oncológica.	Oral. Adultos: 125 mg durante el primer día. 80 mg durante el segundo día y tercer día.
	Cada cápsula contiene: 125 mg de Aprepitant.		
	Cada cápsula contiene: 80 mg de Aprepitant.		
	Envase con una cápsula de 125 mg y 2 cápsulas de 80 mg.		

Generalidades

Antagonista selectivo de los receptores de la sustancia P/neuroquinina de los receptores 1.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fatiga, náusea, constipación, diarrea, anorexia, cefalea, vómito, mareo, deshidratación, dolor abdominal, gastritis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, terfenadina, astemizol y cisaprida.

Precauciones: Potencia el efecto de los medicamentos que se metabolizan por la vía del CYP3A4.

Interacciones

Con los anticonceptivos y la fluvastatina disminuye su efecto.

BECLOMETASONA, DIPROPIONATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0477.00	SUSPENSIÓN EN AEROSOL	Asma bronquial.	Inhalación. Adultos: Dos a cuatro inhalaciones, cada 6 u 8 horas Dosificación máxima 20 inhalaciones /día. Niños de 6 a 12 años: Una a dos inhalaciones, cada 6 u 8 horas. Dosificación máxima 10 inhalaciones /día.
	Cada inhalación contiene: Dipropionato de Beclometasona 50 µg. Envase con dispositivo inhalador para 200 dosis.		
010.000.2508.00	SUSPENSIÓN EN AEROSOL		
	Cada inhalación contiene: Dipropionato de Beclometasona 250 µg. Envase con dispositivo inhalador para 200 dosis.		

Generalidades

Disminuye la inflamación bronquial, suprime la respuesta inmunológica e influye en el metabolismo de proteínas, grasas y carbohidratos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Candidiasis bucofaringea y síntomas irritativos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Pacientes con trastornos de hemostasia, epistaxis y rinitis atrófica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BETAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2141.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Procesos inflamatorios graves.	Intramuscular, intravenosa o intraarticular.
	Cada ampolleta o frasco ampola contiene: Fosfato sódico de betametasona 5.3 mg equivalente a 4 mg de betametasona. Envase con un frasco ampola o una ampolleta con 1 mL.	Inmunosupresión. Reacciones alérgicas. Prevención del síndrome de insuficiencia respiratoria neonatal.	Adultos: 0.5 a 9 mg/ día. Embarazadas: Intramuscular: 12 mg 36 a 48 horas antes del parto prematuro. Niños: 625 µg a 3.75 mg/ m ² de superficie corporal/ día, administrar cada 12 horas.

Generalidades

Estimula la transcripción del RNAm, con aumento de la síntesis proteica de enzimas e indirectamente bloquea a la fosfolipasa A2 inhibiendo la síntesis de prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación gástrica, úlcera péptica, euforia, insomnio, hipokalemia, hiperglucemia, aumenta la susceptibilidad a infecciones, osteoporosis, glaucoma, hipertensión arterial. En niños se puede detener el crecimiento y desarrollo con el uso crónico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus, glaucoma, infecciones graves, irritación gastrointestinal, osteoporosis, hipertensión arterial, Síndrome de Cushing, miastenia gravis, psicosis, convulsiones.

Interacciones

Disminuye su efecto con: fenobarbital, fenitoína, rifampicina al aumentar su biotransformación. Aumenta la irritación gastrointestinal con antiinflamatorios no esteroideos y alcohol. Incrementa la hipokalemia producida por tiacidas y furosemide.

BIPERIDENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2652.00	TABLETA	Parkinsonismo.	Oral.
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de biperideno 2 mg. Envase con 50 tabletas.	Cinetosis.	Adultos: 1 mg cada 12 horas. Aumentar la dosis de acuerdo a la respuesta terapéutica, hasta un máximo de 4 mg cada 8 horas. Dosis máxima 12 mg/ día.
040.000.2653.00	SOLUCIÓN INYECTABLE		Intramuscular o intravenosa.
	Cada ampolleta contiene: Lactato de biperideno 5 mg. Envase con 5 ampolletas de 1 mL.		Adultos: 2 mg cada 6 horas. Niños: Intramuscular: 40 µg/ kg de peso corporal/ día, dividida cada 6 horas.

Generalidades

Disminuye la actividad colinérgica central, favoreciendo el balance colinérgico-dopaminérgico en el sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Estreñimiento, boca seca, retención urinaria, visión borrosa, inquietud, irritabilidad e hipotensión ortostática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Glaucoma, epilepsia, arritmias cardíacas, hipertrofia prostática.

Interacciones

Aumentan los efectos anticolinérgicos muscarínicos con antipsicóticos, antidepresivos y atropina.

BUDESONIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4337.00	SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN Cada mL contiene Budesonida 1.280 mg Envase con frasco pulverizador con 6 mL (120 dosis de 64 µg cada una).	Rinitis alérgica.	Nasal. Adultos: 256 µg (4 dosis) administrada cada 12 ó 24 horas.

Generalidades

Corticoesteroide no halogenado con capacidad antiinflamatoria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación faríngea leve y tos, infección por *Cándida*, posibilidad de broncoespasmo paradójico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Tuberculosis pulmonar, infecciones micóticas o virales en vías respiratorias.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BUPRENORFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2100.00 040.000.2100.01	TABLETA SUBLINGUAL Cada tableta sublingual contiene: Clorhidrato de buprenorfina equivalente a 0.2 mg de buprenorfina. Envase con 10 tabletas. Envase con 20 tabletas.	Dolor de intensidad moderada a severa secundario a: Infarto agudo del miocardio. Neoplasias. Enfermedad terminal.	Sublingual. Adultos: 0.2 a 0.4 mg cada 6 a 8 hrs. Niños: 3 a 6 mcg/kg de peso cada 6 a 8 horas.
040.000.4026.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampola contiene: Clorhidrato de buprenorfina equivalente a 0.3 mg de buprenorfina. Envase con 6 ampollas o frascos ampola con 1 mL.	Traumatismos.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 0.3 a 0.6 mg/día, fraccionar dosis cada 6 horas. Dosis máxima de 0.9 mg/día.
040.000.2098.00	PARCHE Cada parche contiene: Buprenorfina 20 mg. Envase con 4 parches.	Dolor crónico de intensidad moderada a severa secundario a: Neoplasias. Enfermedad terminal. Traumatismos. Dolor neuropático.	Transdérmica. Adultos: La dosis debe regularse y ajustarse individualmente evaluando la intensidad del dolor. Dosis inicial de 17.5 a 35 µg/hora de buprenorfina Velocidad de liberación 35 µg/hora de buprenorfina.
040.000.2097.00	PARCHE Cada parche contiene: Buprenorfina 30 mg. Envase con 4 parches.		Transdérmica. Adultos: La dosis debe regularse y ajustarse individualmente evaluando la intensidad del dolor. Velocidad de liberación 52.5 µg/hora de buprenorfina.

040.000.6038.00	PARCHE Cada parche contiene: Buprenorfina 5 mg Envase con 4 parches. Velocidad nominal de liberación: 5µg/h (a través de un periodo de 7 días).	Dolor crónico no oncológico de intensidad moderada, cuando el tratamiento con paracetamol y/o AINES es ineficaz o está contraindicado.	Transdérmica. Adultos: La dosis debe evaluarse individualmente evaluando la intensidad del dolor y la respuesta analgésica del paciente. Dosis inicial: un parche de 5 mg (5 µg/h) durante 7 días. No aplicar más de dos parches a la vez independientemente de la concentración, ni incrementar la dosis en intervalos menores a 3 días.
040.000.6039.00	PARCHE Cada parche contiene: Buprenorfina 10 mg Envase con 4 parches. Velocidad nominal de liberación: 10µg/h (a través de un periodo de 7 días).		

Generalidades

Analgésico de acción central. Actúa como agonista parcial del receptor opioide-μ y antagonista del receptor opioide-κ. Dependiendo del modelo de dolor y la vía de administración es 25 a 100 veces más potente que la morfina.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Sedación, mareo, cefalea, miosis, náusea, sudoración y depresión respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipertensión intracraneal, daño hepático o renal, depresión del sistema nervioso central e hipertrofia prostática.

Precauciones: En intoxicación aguda por alcohol, síndrome convulsivo, traumatismo craneo encefálico, estado de choque y alteración de la conciencia de origen a determinar.

Interacciones

Con alcohol y antidepresivos tricíclicos, aumentan sus efectos depresivos. Con inhibidores de la MAO, ponen en riesgo la vida por alteración en la función del sistema nervioso central, función respiratoria y cardiovascular. Con otros opiáceos, anestésicos, hipnóticos, sedantes, antidepresivos, neurolépticos y en general con medicamentos que deprimen el sistema nervioso central, los efectos se potencian. La eficacia de la buprenorfina puede intensificarse (inhibidores) o debilitarse (inductores). del CYP 3A4.

CAPSAICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4031.00	CREMA Cada 100 gramos contiene: Extracto de oleoresina del <i>Capsicum annuum</i> equivalente a 0.035 g de capsaicina. Envase con 40 g.	Dolor de leve a moderada intensidad en: Artritis reumatoide. Artrosis. Neuralgia post-herpética. Neuropatía diabética. Miembro fantasma.	Cutánea. Adultos y mayores de 12 años: Administrar de acuerdo al caso y a juicio del especialista.

Generalidades

Analgésico de acción local que ejerce una acción desensibilizadora selectiva, por la supresión de la actividad de las fibras sensoriales del tipo C y eliminando la sustancia P de las terminales nerviosas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Eritema, ardor en el sitio de aplicación que disminuye de intensidad con su aplicación en los primeros días de tratamiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, en la piel herida o irritada y en mucosas.

Precauciones: Aplicar sobre la zona afectada sin frotar. No aplicar simultáneamente con otro medicamento tópico en la misma área.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CARBAMAZEPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2608.00	TABLETA Cada tableta contiene: Carbamazepina 200 mg. Envase con 20 tabletas.	Epilepsia. Crisis convulsivas generalizadas o parciales.	Oral. Adultos: 600 a 800 mg en 24 horas, dividida cada 8 ó 12 horas. Niños: 10 a 30 mg/ kg de peso corporal/ día, dividida cada 6 a 8 horas.
040.000.2164.00	TABLETA Cada tableta contiene: Carbamazepina 400 mg. Envase con 20 tabletas.		
040.000.2609.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Carbamazepina 100 mg. Envase con 120 mL y dosificador de 5 mL.		

Generalidades

Estabiliza la membrana neuronal y limita la actividad convulsiva al inhibir los canales de sodio.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, somnolencia, ataxia, vértigo, anemia aplásica, agranulocitosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Glaucoma, agranulocitosis, trombocitopenia, anemia aplásica, insuficiencia renal y hepática.

Interacciones

Disminuye el efecto de los anticoagulantes orales y de los anticonceptivos hormonales.

CELECOXIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5505.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Celecoxib 100 mg Envase con 20 cápsulas.	Artritis reumatoide. Dolor postoperatorio. Osteoartritis.	Oral. Adulto: Una o dos cápsulas cada 12 ó 24 horas.
010.000.5506.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg Envase con 10 cápsulas.		

Generalidades

Analgésico y antiinflamatorio no esteroideo (AINE) que inhibe selectivamente a la enzima ciclooxigenasa-2 (COX-2). Se absorbe casi completamente por vía oral, se une 97 % a las proteínas del plasma, se biotransforma extensamente en el hígado y los metabolitos inactivos se eliminan en bilis (27 %) y orina (57 %). Se excreta en orina menos del 3 %. Vida media de 11 horas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor abdominal, diarrea, dispepsia, flatulencia, náusea, dolor lumbar, edema, cefalea, vértigo, rinitis, faringitis y sinusitis. En menos del 2 % de los pacientes se presenta melena, hipertensión, anemia y reacciones alérgicas y en menos del 0.1 % perforación gastrointestinal, hepatitis, arritmias y daño renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los antiinflamatorios no esteroideos.

Precauciones: Utilizar bajo estricta vigilancia médica y no exceder las dosis superiores recomendadas, especialmente en pacientes con insuficiencia hepática, insuficiencia cardíaca y renal y antecedentes de enfermedad ácido-péptica.

Interacciones

Aumenta los efectos adversos de otros AINEs y de anticoagulantes. Contrarresta el efecto de antihipertensivos.

CITALOPRAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5487.01	TABLETA	Depresión.	Oral.
	Cada tableta contiene: Bromhidrato de citalopram equivalente a 20 mg de citalopram. Envase con 28 tabletas.		Adultos: 20 mg cada 24 horas, se puede incrementar la dosis hasta obtener la respuesta deseada.

Generalidades

Bloqueador selectivo de la recaptura de la serotonina, sin efecto sobre los otros neurotransmisores.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, sudoración, astenia, pérdida de peso, palpitaciones, insomnio, disminución de la libido, congestión nasal, resequeidad de mucosas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y en menores de 14 años.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en el embarazo, lactancia, manía, insuficiencia renal e insuficiencia hepática. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con inhibidores de la monoaminoxidasa y alcohol aumentan los efectos adversos; ketoconazol, itraconazol y eritromicina, modifican su actividad terapéutica. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

CLONAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2613.00	SOLUCIÓN	Epilepsia generalizada, particularmente las variedades mioclónica, atónica y atónico- acinética.	Oral.
	Cada mL contiene: Clonazepam 2.5 mg. Envase con 10 mL y gotero integral.		Adultos y niños mayores de 30 kg de peso corporal: Dosis inicial: 0.5 mg cada 8 horas, aumentar 0.5 mg cada tres a siete días, hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima: 20 mg/ día. Niños menores de 30 kg de peso corporal: 0.01 a 0.03 mg/kg de peso corporal/ día, cada 8 horas, posteriormente aumentar 0.25 a 0.5 mg cada tercer día hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima: 0.1 a 0.2 mg/kg de peso corporal/ día.

Generalidades

Benzodiazepina que favorece la acción inhibitoria del GABA disminuyendo la actividad neuronal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Rinorrea, palpitaciones, somnolencia, mareo, ataxia, nistagmus, sedación exagerada, efecto miorelajante, hipotonía muscular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a benzodiacepinas, insuficiencia hepática y renal, glaucoma, lactancia, psicosis, miastenia gravis.

Interacciones

Opiáceos, fenobarbital, antidepresivos y alcohol, aumentas su efecto. La carbamazepina disminuye su concentración plasmática.

CLONIXINATO DE LISINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4028.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Dolor de leve a moderada intensidad.	Intramuscular o intravenosa.
	Cada ampolleta contiene: Clonixinato de Lisina 100 mg.		Adultos: 100 mg cada 4 a 6 horas, dosis máxima 200 mg cada 6 horas.
	Envase con 5 ampolletas de 2 mL.		

Generalidades

Analgésico inhibidor de la ciclooxigenasa, bloqueando la síntesis de PGE y PGF2.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, somnolencia, mareo y vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia, úlcera péptica, niños menores de 12 años, hipertensión arterial e insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Con antiinflamatorios no esteroideos pueden aumentar sus efectos adversos gastrointestinales.

CLORANFENICOL-SULFACETAMIDA SÓDICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2175.00	SUSPENSIÓN OFTÁLMICA	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	Oftálmica.
	Cada 100 mL contiene: Cloranfenicol levógiro 0.5 g Sulfacetamida sódica 10 g		Adultos y niños: Una a dos gotas cada 4 a 6 horas, de acuerdo a cada caso.
	Envase con gotero integral con 5 mL.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas al unirse a la subunidad ribosomal 50 S.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación local. Hipersensibilidad. Superinfecciones con su empleo prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, no usar en padecimientos oculares de tipo micótico o fímicos. Recién nacidos.
Precauciones: No utilizar por más de 7 días.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLORFENAMINA COMPUESTA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2471.00	TABLETA	Tratamiento sintomático del resfriado común.	Oral.
	Cada tableta contiene: Paracetamol 500 mg Cafeína 25 mg Clorhidrato de fenilefrina 5 mg Maleato de clorfenamina 4 mg		Adultos: Una tableta cada 8 horas.
	Envase con 10 tabletas.		Niños: No se recomienda su empleo en menores de 8 años.

Generalidades

La combinación de fármacos ejerce un efecto antipirético, antihistamínico, vasoconstrictor y analgésico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, agitación, retención urinaria, visión borrosa, debilidad muscular, diplopía, resequeza de mucosas, cefalea y palpitaciones, discrasias sanguíneas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, glaucoma, hipertensión arterial, hipertrofia prostática, gastritis y úlcera duodenal.

Interacciones

Con sedantes, hipnóticos, anticoagulantes, antidepresivos, IMAO y bloqueadores adrenérgicos aumentan los efectos adversos.

CLORURO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5386.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 17.7% Cada mL contiene: Cloruro de sodio 0.177 g Envase con cien ampolletas de 10 mL.	Normalizador de la depleción grave de sodio. Estado de choque por hemorragia y por quemaduras.	Intravenosa. Adultos: El volumen se debe ajustar de acuerdo a edad, peso corporal, condiciones cardiovasculares o renales del paciente y a juicio del especialista.

Generalidades

El sodio es el catión más importante del líquido extracelular, en combinación con el cloro mantiene la presión osmótica, el equilibrio ácido base, y el balance hídrico. Contribuye a la conducción nerviosa, a la FUNCIÓN neuromuscular y en la secreción glandular.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Administrado en cantidades apropiadas no produce reacciones adversas. Si se aplica en dosis por encima de lo requerido, se presenta edema, hiperosmolaridad extracelular y acidosis hiperclorémica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipernatremia o retención de líquidos.

Precauciones: Disfunción renal grave, enfermedad cardiopulmonar, hipertensión intracraneana con o sin edema.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DEXAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3432.00	TABLETA Cada tableta contiene Dexametasona 0.5 mg Envase con 30 tabletas.	Procesos inflamatorios graves, como: Artritis reumatoide. Bursitis. Espondilitis anquilosante. Lupus eritematoso sistémico. Osteoartritis. Sinovitis.	Oral. Adultos: 0.25 a 4 mg/día cada 8 horas. Se debe disminuir la dosis paulatinamente hasta alcanzar el efecto terapéutico deseado. Dosis de sostén 0.5 a 1.5 mg/día, administrar cada 8 horas. Niños: 0.2 a 0.3 mg/kg de peso corporal día, dividir dosis cada 8 horas.

Generalidades

Glucocorticoide antiinflamatorio y antialérgico. Suprime la respuesta inmunológica y estimula la médula ósea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dependen de la dosis y duración. Euforia, insomnio, hipertensión, edema, glaucoma, úlcera péptica, aumento del apetito, hiperglucemia, retraso en curación de heridas, acné, debilidad muscular, hirsutismo, Insuficiencia suprarrenal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, infecciones micóticas diseminadas.

Precauciones: Úlcera péptica, hipertensión arterial sistémica, osteoporosis, diabetes mellitus, tromboembolia.

Interacciones

El fenobarbital, la fenitoína y la rifampicina disminuyen su efecto por biotransformación. La indometacina y la aspirina aumentan el riesgo de úlcera péptica. Los diuréticos tiazídicos y furosemide favorecen el desarrollo de hipokalemia.

DEXAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4241.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Anemia y trombocitopenia autoinmunes.	Intravenosa, intramuscular.
	Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Fosfato sódico de dexametasona equivalente a 8 mg. de fosfato de dexametasona.	Leucemia. Linfoma. Síndrome de coagulación intravascular. Edema cerebral.	Adultos: 4 a 20 mg/día, en dosis mayores fraccionar cada 6 a 8 horas. Dosis máxima: 80 mg/día. Individualizar la dosis de acuerdo a la respuesta clínica.
	Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 mL.		

Generalidades

Disminuye la inflamación, estabilizando las membranas lisosomales de los leucocitos. Suprime la respuesta inmunológica, estimula la médula ósea e influye en el metabolismo proteico, de lípidos y glúcidos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión, edema no cerebral, cataratas, glaucoma, úlcera péptica, euforia, insomnio, comportamiento psicótico, hipokalemia, hiperglucemia, acné, erupción, retraso en la cicatrización, atrofia en los sitios de inyección, debilidad muscular, síndrome de supresión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a corticosteroides, infecciones sistémicas, diabetes mellitus descontrolada, glaucoma, gastritis.

Precauciones: Hipertensión arterial sistémica.

Interacciones

Con fenobarbital, efedrina y rifampicina se acelera su eliminación, la indometacina y la aspirina aumentan el riesgo de hemorragia gastrointestinal.

DEXMETOMETOMIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0247.00 010.000.0247.01 010.000.0247.02	SOLUCIÓN INYECTABLE	Dolor postoperatorio.	Infusión intravenosa continua.
	Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de dexmedetomidina 200 µg.		Adultos: Inicial: 1.0 µg/kg de peso corporal durante 10 minutos. Mantenimiento: 0.2 a 0.7 µg/kg de peso corporal; la velocidad deberá ajustarse de acuerdo con la respuesta clínica.
	Envase con 1 frasco ampula.		Administrar diluido en solución intravenosa envasadas en frascos de vidrio.
	Envase con 5 frascos ampula. Envase con 25 frascos ampula.		

Generalidades

Es un agonista del receptor adrenérgico α_2 de neuronas presinápticas y postsinápticas de la médula espinal y locus ceruleus, que proporciona sedación y analgesia, sin depresión respiratoria.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipotensión, hipertensión, bradicardia, náusea e hipoxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática.

Interacciones

Aumenta los efectos anestésicos, sedantes, hipnóticos y opioides de sevoflurano, isoflurano, propofol, alfentanilo y midazolam.

DEXTROMETORFANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2161.00	JARABE Cada 100 mL contiene: Bromhidrato de dextrometorfano 200 mg. Envase con 120 mL y dosificador (10 mg/5 mL).	Tos irritativa.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 30 a 45 mg cada 6 u 8 horas. Niños de 6 a 12 años: 10 a 20 mg cada 6 u 8 horas.
	JARABE Cada 100 mL contienen: Bromhidrato de dextrometorfano 300 mg. Envase con 60 mL y dosificador (15 mg/5 mL).		

Generalidades

Suprime el reflejo de la tos por acción directa en el centro tusígeno del bulbo raquídeo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, mareos, náusea y sequedad de boca.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Diabetes mellitus, asma bronquial, gastritis, úlcera péptica, enfisema, insuficiencia hepática. Menores de 6 años.

Interacciones

Con inhibidores de la MAO, antidepresivos y tranquilizantes.

DIAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3216.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Diazepam 2 mg. Envase con 60 mL.	Síndrome de ansiedad generalizada. Síndrome convulsivo. Epilepsia. Espasmo muscular. Preanestesia.	Oral. Adultos: 5 a 10 mg al día, dosis dividida cada 12 ó 24 horas Dosis máxima 20 mg. Niños con peso mayor de 10 kg de peso corporal: 0.1 mg/kg de peso corporal/ día.
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Diazepam 10 mg. Envase con 50 ampollitas de 2 mL.		Intramuscular o intravenosa. Adultos: 5 a 10 mg al día. Dosis máxima 20 mg. Niños con peso mayor de 10 kg de peso corporal: 0.1 mg por kg de peso corporal. Dosis única.

Generalidades

Benzodiazepina de duración prolongada que actúa principalmente sobre el sistema nervioso central, produciendo diversos grados de depresión, desde sedación hasta hipnosis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Insuficiencia respiratoria, paro cardíaco, urticaria, náusea, vómito, excitación, alucinaciones, leucopenia, daño hepático, flebitis, trombosis venosa, dependencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma, miastenia gravis, niños menores de 10 kg de peso corporal, embarazo, estado de choque, uso de otros depresores del sistema nervioso central, ancianos y enfermos graves e insuficiencia renal.

Interacciones

Potencia el efecto de cumarínicos y antihipertensivos. La asociación con disulfiram o antidepresivos tricíclicos, potencia el efecto del diazepam.

DIAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0202.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Preanestésico.	Intramuscular o intravenosa.
	Cada ampollita contiene: Diazepam 10 mg	Ansiedad.	Adultos: 0.2 a 0.3 mg por kg de peso corporal.
	Envase con 50 ampollitas de 2 mL.	Epilepsia y síndrome convulsivo. Espasmo muscular.	Niños con peso mayor de 10 kg: 0.1 mg por kg de peso corporal. Dosis única. Solo administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Deprime SNC en los niveles límbico y subcortical. Suprime la actividad convulsiva de focos epileptógenos en corteza, tálamo y estructuras límbicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiporreflexia, ataxia, somnolencia, miastenia, apnea, insuficiencia respiratoria, depresión del estado de conciencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, dependencia, estado de choque, coma, insuficiencia renal. Glaucoma.

Interacciones

Aumenta sus efectos con otros depresores del sistema nerviosos central (barbitúricos, alcohol, antidepresivos).

DULOXETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4485.00	CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA	Depresión.	Oral
	Cada cápsula de liberación retardada contiene: Clorhidrato de duloxetina equivalente a 60 mg. de duloxetina.	Dolor por neuropatía diabética periférica.	Adultos: 60 mg cada 24 horas.
	Envase con 14 cápsulas de liberación retardada.		

Generalidades

Duloxetina es un inhibidor de la recaptura de serotonina y norepinefrina, y débilmente inhibe la captura de dopamina; sin afinidad significativa por receptores histamínicos, dopamínicos, colinérgicos y adrenérgicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Constipación, diarrea, boca seca, náusea, vómito, disminución del apetito, pérdida de peso, fatiga, mareo, cefalea, somnolencia, temblor, incremento de la sudoración, bochornos, visión borrosa, anorgasmia, insomnio, disminución del líbido, retraso de la eyaculación, trastorno de la eyaculación, disfunción erectil.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco. La duloxetina no debe usarse en combinación con un inhibidor de la monoaminoxidasa, ni dentro de los 14 días siguientes a la suspensión del tratamiento con un IMAO.

Precauciones. Activación de manía/hipomanía, convulsiones, midriasis, insuficiencia renal o hepática, efectos sobre la capacidad para conducir y manejar maquinaria, suicidio.

Interacciones

La administración con inhibidores de CYP1A2, medicamentos metabolizados por CYP2D6 e inhibidores del CYP2D6, se debe hacer con precaución.

ERITROPOYETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Eritropoyetina humana recombinante o Eritropoyetina alfa o Eritropoyetina beta 4000 UI.	Anemia de la insuficiencia renal crónica.	Intravenosa o subcutánea. Adultos: Inicial: 50 a 100 UI/kg de peso corporal tres veces por semana. Sostén: 25 UI/kg de peso corporal tres veces por semana.
010.000.5333.00	Envase con 6 frascos ampula con o sin diluyente.		
010.000.5333.01	Envase con 1 jeringa precargada.		
010.000.5333.02	Envase con 6 jeringas precargadas.		

Generalidades

Hormona que actúa sobre la médula ósea promoviendo la formación de eritrocitos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Hipertensión arterial, cefalea, convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Utilizar con cuidado en pacientes con hipertensión arterial, epilepsia y síndrome convulsivo.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ESCITALOPRAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA Cada tableta contiene: Oxalato de escitalopram equivalente a 10 mg de escitalopram.	Depresión.	Oral. Adultos: 10 mg cada 24 horas, después se puede incrementar la dosis hasta un máximo de 20 mg.
010.000.4480.01	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Bloqueador selectivo de la recaptura de serotonina, sin efecto sobre otros neurotransmisores.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, náusea, vómito, diarrea, boca seca, somnolencia, insomnio, mareo, prurito, angioedema, sudoración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: en pacientes con antecedentes de manía, insuficiencia renal severa e insuficiencia hepática. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con inhibidores de la MAO, tramadol, se han observado alteración en la concentración sérica cuando se administra con omeprazol, cimetidina, desipramina y metoprolol. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

ETOFENAMATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4036.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Etofenamato 1 g. Envase con una ampolleta de 2 mL.	Artritis reumatoide Espondilitis anquilosante Osteoartritis y espondiloartritis. Hombro doloroso. Lumbago. Ciática. Tortícolis. Tenosinovitis. Bursitis. Ataque agudo de gota.	Intramuscular. Adultos: Una ampolleta de 1 g cada 24 horas, hasta un máximo de tres.

Generalidades

Derivado del ácido flufenámico que inhibe la síntesis de prostaglandinas, leucotrienos, bradicipina, histamina y el complemento.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, cefalea, vértigo, náusea, vómito, mareo, cansancio, disuria y epigastralgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, alteraciones en la coagulación y en la hematopoyesis, úlcera gástrica o duodenal, insuficiencia renal, hepática o cardíaca, embarazo y lactancia.

Precauciones: No se recomienda su administración en niños menores de 14 años.

Interacciones

Con corticoesteroides u otros antiinflamatorios puede causar enfermedad ácido-péptica. Puede reducir la acción de furosemida, tiazidas y de antihipertensivos beta bloqueadores. Puede elevar el nivel plasmático de digoxina, fenitoína, metotrexato, litio o hipoglucemiantes orales, disminuye su excreción con probenecid y sulfipirazona.

FENITOÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2624.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Fenitoína sódica 250 mg. Envase con una ampolleta (250 mg/5 mL).	Epilepsia. Crisis generalizadas y parciales. Dolor neuropático.	Intravenosa. Adultos: 100 mg cada 8 horas. Incrementar 50 mg/día/semana, hasta obtener respuesta terapéutica. Intravenosa: 5 mg/kg sin exceder de 50 mg/minuto. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Estabiliza la membrana neuronal y limita la actividad convulsiva al inhibir los canales de sodio.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, nistagmus, anemia megaloblástica, ictericia, ataxia, hipertrofia gingival, hirsutismo, fibrilación ventricular, hepatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Insuficiencia hepática, cardíaca o renal; anemia aplásica, lupus eritematoso, linfomas.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos aumenta su toxicidad. Incrementan sus efectos adversos cloranfenicol, cumarínicos, isoniazida. Disminuyen el efecto de los anticonceptivos hormonales, esteroides, diazóxido, dopamina, furosemida, levodopa y quinidina.

FENTANILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4027.00	PARCHE Cada parche contiene: Fentanilo 4.2 mg. Envase con 5 parches.	Dolor crónico. Síndrome doloroso. Dolor intratable que requiera de analgesia opiode.	Transdérmica. Adultos: 4.2 mg cada 72 horas. Dosis máxima 10 mg. Requiere receta de narcóticos.

Generalidades

Agonista opiode que actúa principalmente sobre receptores μ y κ . Produce un estado de analgesia profunda e inconsciencia. Es 50 a 100 veces más potente que la morfina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, sedación, náusea, vómito, rigidez muscular, euforia, broncoconstricción, hipotensión arterial ortostática, constipación, cefalea, confusión, alucinaciones, miosis, bradicardia, convulsiones y prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fentanilo y a opiodes, tratamiento con inhibidores de la monoaminoxidasa, traumatismo craneoencefálico, hipertensión intracraneal y disfunción respiratoria, arritmias cardíacas, psicosis e hipotiroidismo.

Precauciones: Niños menores de 12 años.

Interacciones

Asociado a benzodiazepinas produce depresión respiratoria. Inhibidores de la mono amino oxidasa potencian los efectos del fentanilo. Incrementa su concentración con ritonavir.

FLUOXETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4483.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de fluoxetina equivalente a 20 mg de fluoxetina. Envase con 14 cápsulas o tabletas.	Depresión.	Oral. Adultos: Inicial: 20 mg en la mañana, con aumento progresivo de acuerdo a la respuesta. Dosis máxima 80 mg/ día.
010.000.4483.01	Envase con 28 cápsulas o tabletas.		

Generalidades

Inhibe la recaptura de serotonina por las neuronas del sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Nerviosismo, ansiedad, insomnio, bradicardia, arritmias, congestión nasal, trastornos visuales, malestar respiratorio, disfunción sexual, retención urinaria, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En ancianos, insuficiencia hepática, renal y lactancia. Antecedentes de epilepsia y síndrome convulsivo, administrar dosis menores. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con warfarina y digitoxina se potencian sus efectos adversos. Incrementa el efecto de los depresores del sistema nervioso central. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

FUROSEMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2157.00	SOLUCIÓN ORAL Cada mL contiene: Furosemida 10 mg. Envase con un frasco gotero con 60 mL.	Edema asociado a: Insuficiencia renal. Insuficiencia cardíaca. Insuficiencia hepática. Edema pulmonar agudo.	Oral. Adultos: 20 a 80 mg cada 24 horas. Niños:
	TABLETA Cada tableta contiene: Furosemida 40 mg. Envase con 20 tabletas.		2 mg/kg de peso corporal/día cada 8 horas. Dosis máxima 6 mg/kg de peso corporal/ día.
010.000.2308.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Furosemida 20 mg. Envase con 5 ampolletas de 2 mL.		Intravenosa o intramuscular. Adultos: 100 a 200 mg. Niños: Inicial: 1 mg/kg de peso corporal, incrementar la dosis en 1mg cada 2 horas hasta encontrar el efecto terapéutico. Dosis máxima: 6 mg/kg/día.

Generalidades

Diurético de asa que inhibe el simporte 2 Cl⁻, Na⁺, K⁺, bloqueando la reabsorción de sodio y cloro, y promueve la secreción de potasio.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, cefalea, hipokalemia, alcalosis metabólica, hipotensión arterial, sordera transitoria, hiperuricemia, hiponatremia, hipocalcemia, hipomagnesemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo en el primer trimestre e insuficiencia hepática.

Precauciones: Desequilibrio hidroelectrolítico.

Interacciones

Con aminoglucósidos o cefalosporinas incrementa la nefrotoxicidad. La indometacina inhibe el efecto diurético.

GABAPENTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4359.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Gabapentina 300 mg. Envase con 15 cápsulas.	Epilepsia. Síndrome convulsivo con crisis generalizadas o parciales. Dolor neuropático.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 300 a 600 mg cada 8 horas.

Generalidades

Análogo del ácido gamaaminobutírico (GABA) que incrementa la descarga promovida del GABA mediante un proceso desconocido.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ataxia, nistagmus, amnesia, depresión, irritabilidad, somnolencia y leucopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, valorar la necesidad de su empleo durante el embarazo y lactancia.

Interacciones

Puede aumentar el efecto de los depresores del sistema nervoso central, como el alcohol. Los antiácidos con aluminio o magnesio, disminuyen su biodisponibilidad.

GLUCOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3607.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 50 % Cada 100 mL contienen: Glucosa anhidra o glucosa 50 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 50.0 g de glucosa. Envase con 50 mL. Contiene: Glucosa 25.0 g	Aporte calórico. Deshidratación hipertónica. Deficiencia de agua. Complemento energético. Hipoglucemia inducida por insulina o hipoglucemiantes orales.	Intravenosa. Adultos y niños: Según los requerimientos diarios de energía del paciente, peso corporal, edad, condición cardiovascular, renal y grado de deshidratación.

Generalidades

La glucosa es la fuente principal de energía en los organismos vivos. La soluciones inyectables con este nutriente (glucosa 5%) son una fuente de calorías; cubren las necesidades de agua y son útiles en la rehidratación del organismo.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Poco frecuentes: irritación venosa local, hiperglucemia y glucosuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: la solución de 50% en diuresis osmótica, hemorragia intracaneal o intrarraquídea, delirium tremens.

Precauciones: restringir su uso en edema con o sin hiponatremia, insuficiencia cardíaca o renal, hiperglucemia, coma diabético.

Interacciones

Se favorece la hiperglucemia con medicamentos como corticoesteroides, diuréticos tiazídicos, furosemide.

HALOPERIDOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4477.00 040.000.4477.01	SOLUCIÓN ORAL Cada mL contiene: Haloperidol 2 mg Envase con gotero integral con 15 mL. Envase con gotero integral con 30 mL.	Psicosis. Neuroléptico. Excitación psicomotora.	Oral. Adultos 0.5 a 5 mg cada 8 a 12 horas.
040.000.3251.00	TABLETA Cada tableta contiene: Haloperidol 5 mg Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos: 5 a 30 mg en 24 horas. Una toma al día o dividir dosis cada 8 a 12 hs.
040.000.3253.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Haloperidol 5 mg. Envase con 6 ampollas (5 mg/ mL).		Intramuscular. Adultos: 2 a 5 mg cada 4 a 8 horas.
040.000.4481.00 040.000.4481.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Decanoato de haloperidol equivalente a 50 mg de haloperidol. Envase con 1 ampolla con 1 mL. Envase con 5 ampollas con 1 mL.		Intramuscular. Adultos: 50 a 100 mg cada 4 semanas.

Generalidades

Bloquea los receptores postsinápticos de la dopamina en el cerebro.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad de mucosas, estreñimiento, retención urinaria hipotensión ortostática, síntomas extrapiramidales, discinesia tardía.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. La solución inyectable no se debe administrar por vía endovenosa debido a que produce trastornos cardiovasculares graves como muerte súbita, prolongación del QT y Torsades des Pointes.

Precauciones: En epilepsia y Parkinson. Insuficiencia hepática y renal, embarazo, lactancia, enfermedades cardiovasculares, depresión del sistema nervioso central.

Interacciones

Puede disminuir el umbral convulsivo en pacientes que reciben antiepilépticos. Con antimuscarínicos aumentan los efectos adversos. Con litio puede producir encefalopatía. Con antiparkinsonianos disminuyen los efectos terapéuticos.

HIDROMORFONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2113.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de hidromorfona 2 mg. Envase con 100 tabletas.	Dolor de moderado a severo por: Cirugía mayor. Cáncer. Quemaduras. Cólico reno ureteral y biliar. Infarto agudo al miocardio. Pacientes politraumatizados.	Oral. Adultos: 2 mg a 4 mg cada 4 a 6 horas de acuerdo a la respuesta del paciente.

Generalidades

Agonista opiáceo narcótico que actúa inhibiendo selectivamente la liberación de neurotransmisores de las terminales nerviosas aferentes que producen los estímulos dolorosos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, vómito, rigidez muscular, euforia, broncoconstricción, hipotensión arterial ortostática, miosis, bradicardia, confusión, mareos, ansiedad, somnolencia y convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a opioides, tratamiento con inhibidores de la monoaminoxidasa, traumatismo craneoencefálico, hipertensión intracraneal y disfunción respiratoria, arritmias cardíacas, psicosis e hipotiroidismo.

Precauciones: Niños menores de 12 años.

Interacciones

Asociado a benzodiazepinas y alcohol produce depresión respiratoria. Inhibidores de la monoaminoxidasa, antihipertensivos y diuréticos potencian sus efectos hipotensores, con anticolinérgico provoca distensión abdominal grave.

HIPROMELOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2814.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% Cada mL contiene: Hipromelosa 5 mg Envase con gotero integral con 15 mL.	Irritación ocular asociada con producción deficiente de lágrimas. Lubricante y protector del globo ocular.	Oftálmica. Adultos: Solución al 2%: 1 a 2 gotas, que pueden repetirse a juicio del especialista y según el caso. Niños: Solución al 0.5%: 1 a 2 gotas, que puede repetirse a juicio del especialista y según el caso.

Generalidades

Lubrica la conjuntiva ocular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Visión borrosa transitoria, irritación leve, edema, hiperemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

IBUPROFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5940.02 010.000.5940.03	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Ibuprofeno 200 mg. Envase con 20 tabletas o cápsulas. Envase con 30 cápsulas.	Dolor de leve a moderado. Fiebre.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años. 200 a 400 mg cada 4 a 6 horas, dependiendo de la intensidad de los síntomas, sin sobrepasar 1200 mg al día.
010.000.5941.01 010.000.5941.02 010.000.5941.03	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Ibuprofeno 400 mg. Envase con 12 tabletas. Envase con 20 cápsulas. Envase con 30 cápsulas.		Oral. Adultos y niños mayores de 12 años. 400 mg cada 6 a 8 horas, dependiendo de la intensidad de los síntomas, sin sobrepasar 1200 mg al día.
010.000.5943.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Ibuprofeno 2 g. Envase con 120 mL y medida dosificadora.		Oral. Niños de 6 meses a 12 años de edad: De 5 a 10 mg/kg de peso corporal / dosis, dependiendo de la intensidad del dolor y fiebre administrado cada 6 u 8 horas.
010.000.5944.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada mililitro contiene: Ibuprofeno 40 mg. Envase con 15 mL con gotero calibrado, integrado o adjunto al envase que le sirve de tapa.		

Generalidades

Es un fármaco inhibidor de prostaglandinas que logra mediante este mecanismo de acción controlar inflamación, dolor y fiebre, la acción antiinflamatoria es a través de su inhibición de ciclooxigenasa responsable de la biosíntesis de las prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Epigastralgias, náuseas, mareos, pirois, sensación de plenitud en tracto gastrointestinal, trombocitopenia, erupciones cutáneas, cefalea, visión borrosa, ambliopía tóxica, retención de líquidos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco

Precauciones: Antecedentes de: colitis ulcerosa, enfermedad de Crohn; antecedentes de HTA y/o insuficiencia cardíaca; asma bronquial; trastornos hematopoyéticos, lupus eritematoso sistémico o enfermedad mixta del tejido conectivo. Riesgo de hemorragia gastrointestinal, úlcera o perforación es mayor cuando se utilizan dosis crecientes de AINE, en pacientes con antecedentes de úlcera y mayores de 65 años de edad. Valorar riesgo/beneficio en: HTA, ICC, enfermedad coronaria establecida, arteriopatía periférica y/o enfermedad cerebrovascular, porfiria intermitente aguda. En tratamiento de larga duración con factores de riesgo cardiovascular conocidos (HTA, hiperlipidemia, diabetes mellitus, fumadores). Control a sometidos a cirugía mayor. Control renal, hepático y hematológico. Riesgo de reacciones cutáneas al inicio del tratamiento. Utilizar dosis mínima eficaz durante el tiempo más corto posible para minimizar las reacciones adversas.

Interacciones

Reduce eficacia de: furosemida, diuréticos tiazídicos. Reduce efecto hipotensor de: β -bloqueantes, IECA. Reduce efecto de: mifepristona. Aumenta niveles plasmáticos de: digoxina, fenitoína y litio. Aumenta toxicidad de: metotrexato, hidantoínas, sulfamidas. Potencia lesiones gastrointestinales con: salicilatos, fenilbutazona, indometacina y otros AINE. Aumenta efecto de: hipoglucemiantes orales e insulina. Efecto aditivo en la inhibición plaquetaria con: ticlopidina. Aumenta riesgo de hematotoxicidad con: zidovudina. Potencia tiempo de sangrado de: anticoagulantes. Aumenta riesgo de nefrotoxicidad con: tacrolimus, ciclosporina. Riesgo aumentado de hemorragia y úlcera gastrointestinal con: corticosteroides, bifosfonatos o oxipentifilina, inhibidores selectivos de ciclooxigenasa-2.. Riesgo de hemorragia con: extractos de hierbas.

IMIPRAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3302.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Clorhidrato de Imipramina 25 mg. Envase con 20 grageas o tabletas.	Depresión Enuresis.	Oral. Adultos: 75 a 100 mg/ día dividida cada 8 horas, incrementando según respuesta terapéutica de 25 a 50 mg hasta llegar a 200 mg. Niños de 6 años en adelante: 25 mg una hora antes de dormir.

Generalidades

Aumenta la cantidad de noradrenalina, serotonina o ambas en el sistema nervioso central, bloqueando su reabsorción con lo que se evita la acumulación de dichos neurotransmisores.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Insomnio, sedación, sequedad de mucosas, mareo, estreñimiento, visión borrosa, hipotensión o hipertensión arterial, taquicardia, disuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los antidepresivos tricíclicos.

Precauciones: En padecimientos cardiovasculares, hipertrofia prostática, glaucoma, hipertiroidismo, epilepsia y síndrome convulsivo.

Interacciones

Con inhibidores de la monoaminooxidasa aumentan los efectos adversos. Puede bloquear el efecto de la guanetidina y clonidina; potencia la depresión producida por el alcohol.

INDOMETACINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3412.00	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Indometacina 100 mg Envase con 6 supositorios.	Antiinflamatorio en procesos articulares o periarticulares agudos y crónicos. Utero-inhibidor.	Rectal. Adultos: 100 mg dos veces al día.
010.000.3413.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Indometacina 25 mg Envase con 30 cápsulas.		Oral. Adultos: 25 a 50 mg tres veces al día.

Generalidades

Produce su efecto antiinflamatorio, analgésico y antipirético por inhibición de las síntesis de prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

B/D en tercer trimestre

Efectos adversos

Náusea, vómito, dolor epigástrico, diarrea, cefalea, vértigo, reacciones de hipersensibilidad, hemorragia gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a AINEs, lactancia, hemorragia gastrointestinal, epilepsia, enfermedad de Parkinson, trastornos psiquiátricos, asma bronquial, menores de 14 años y padecimientos ano-rectales.

Interacciones

Incrementa la toxicidad del litio, reduce los efectos de furosemida e incrementa el efecto de anticoagulantes e hipoglucemiantes.

KETOROLACO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3422.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Ketorolaco-trometamina 30 mg. Envase con 3 frascos ampula o 3 ampolletas de 1 mL.	Dolor de leve a moderada intensidad.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 30 mg cada 6 horas, dosis máxima 120 mg/día. El tratamiento no debe exceder de 4 días. Niños: 0.75 mg/kg de peso corporal cada 6 horas. Dosis máxima 60 mg/día. El tratamiento no debe exceder de 2 días.

Generalidades

Inhibe la enzima ciclooxigenasa y por consiguiente de la síntesis de las prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Úlcera péptica, sangrado gastrointestinal, perforación intestinal, prurito, náusea, dispepsia, anorexia, depresión, hematuria, palidez, hipertensión arterial, disgeusia y mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a otros analgésicos antiinflamatorios no esteroideos, úlcera péptica e insuficiencia renal y diátesis hemorrágica, postoperatorio de amigdalectomía en niños y uso preoperatorio.

Interacciones

Sinergismo con otros antiinflamatorios no esteroideos por aumentar el riesgo de efectos adversos. Disminuye la respuesta diurética a furosemida. El probenecid aumenta su concentración plasmática. Aumenta la concentración plasmática de litio.

LAMOTRIGINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5356.00	TABLETA Cada tableta contiene: Lamotrigina 100 mg. Envase con 28 tabletas.	Epilepsia.	Oral. Adultos: Iniciar con 25 mg/ día, durante 2 semanas, incrementar a 50 mg por 2 semanas y a partir de la 5a semana administrar una dosis de mantenimiento de 100 a 200 mg al día, o dividido cada 12 horas. Niños: Iniciar con 2 mg/kg/ día, dividir la dosis cada 12 horas durante 2 semanas, posteriormente 5 mg/ kg/ día por 2 semanas más y finalmente 5 a 15 g/ kg/ día como dosis de mantenimiento.

Generalidades

Bloqueador de los canales de sodio, produce bloqueo, dependiente del voltaje de la descarga repetitiva sostenida en las neuronas e inhibe la liberación patológica del glutamato. Además inhibe los potenciales de acción provocados por el glutamato .

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, fatiga, erupción cutánea, náusea, mareo, somnolencia, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Los agentes antiepilépticos (fenitoína, fenobarbital, carbamazepina y primidona), e inductores de enzimas hepáticas que metabolizan otros fármacos, incrementan el metabolismo de lamotrigina.

LEVETIRACETAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2617.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levetiracetam 500 mg. Envase con 60 tabletas.	Epilepsia como terapia concomitante en las crisis de inicio parcial con o sin generalización secundaria. Epilepsia mioclónica.	Oral. Adultos: 1 000 a 3 000 mg al día en dosis dividida cada 12 horas.
010.000.2618.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levetiracetam 1 000 mg. Envase con 30 tabletas.	Epilepsia generalizada primaria.	
010.000.2616.00	SOLUCIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Levetiracetam 10 g. Envase con 300 mL. (100 mg / mL).		Oral. Niños de 4 a 12 años: Dosis inicial de 10 mg / Kg de peso, cada 12 horas, dependiendo de la respuesta clínica y presencia de reacciones adversas, se puede administrar hasta 30 mg / Kg de peso, cada 12 horas.

Generalidades

Se desconoce el mecanismo exacto mediante el cual ejerce su efecto antiepiléptico pero no parece derivar de ninguna interacción con mecanismos conocidos que participan en la neuro-transmisión inhibitoria y excitatoria.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, astenia, mareo, vértigo, convulsión, depresión, labilidad emocional, hostilidad, insomnio, nerviosismo, ataxia, temblor, amnesia. Lesión accidental por disminución de reflejos neuromusculares, cefalea, náusea, dispepsia, diarrea, anorexia, erupción cutánea, diplopia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a otros derivados de la pirrolidona o a cualquiera de los componentes de la fórmula. No utilizar en el embarazo ni en lactancia.

Precauciones: En insuficiencia hepática grave administrar dosis al 50%. En insuficiencia renal, dosis según depuración de creatinina. En menores de 16 años es recomendable administrar la presentación en solución oral.

Interacciones

Probenecid inhibe la depuración renal del metabolito primario del levetiracetam. No influye en las concentraciones séricas ni en la eficacia clínica de otros antiepilépticos (fenitoína, carbamazepina, ácido valproico, fenobarbital, lamotrigina, gabapentina y primidona) y estos medicamentos no influyen en la farmacocinética del levetiracetam. Tampoco modifica la farmacocinética de los anticoagulantes cumarínicos, anticonceptivos orales y digoxina.

LEVOMEPROMAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5476.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Clorhidrato de levomepromazina equivalente a 25 mg de levomepromazina. Envase con 10 ampollitas de 1 mL.	Psicosis con ansiedad o agitación extrema.	Intramuscular. Adultos: 10 a 20 mg cada 4 a 6 horas.
040.000.3204.00	TABLETA Cada tableta contiene: Maleato de levomepromazina equivalente a 25 mg de levomepromazina. Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 12.5 a 25 mg/ día, o dividida cada 8 horas.

Generalidades

Antagonista competitivo de los receptores dopaminérgicos del sistema límbico, tálamo e hipotálamo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Resequedad de mucosas, somnolencia, hipotensión arterial, retención urinaria, parkinsonismo, acatisia, disquinesia, fotosensibilidad, ictericia colestática, discrasias sanguíneas, hiperprolactinemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a las fenotiacinas, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, epilepsia no tratada, hipotensión arterial, depresión de la médula ósea, coma, enfermedad de Parkinson.

Interacciones

Intensifica y prolonga la acción de opiáceos, analgésicos, alcohol, difenilhidantoína y otros depresores del sistema nervioso central. Con antihipertensivos aumentan la hipotensión ortostática. Con antimuscarínicos aumentan los efectos adversos.

LORAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5478.00	TABLETA Cada tableta contiene: Lorazepam 1 mg. Envase con 40 tabletas.	Ansiedad. Neurosis ansiosa o provocada por trastornos orgánicos. Tensión emocional. Insomnio.	Oral. Adultos: 2 a 4 mg/ día, divididas cada 8 ó 12 horas.

Generalidades

Favorece la actividad gabaérgica. Suprime la actividad convulsiva de focos epileptógenos en corteza, tálamo y estructuras límbicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiporreflexia, ataxia, somnolencia, apnea, insuficiencia respiratoria, depresión del estado de conciencia, dependencia y tolerancia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las benzodiacepinas.

Precauciones: En glaucoma, insuficiencia respiratoria, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, miastenia gravis.

Interacciones

La administración simultánea de barbitúricos, ingestión de alcohol y otras benzodiacepinas, aumentan los efectos depresivos.

MEGESTROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5430.00	TABLETA Cada tableta contiene: Acetato de megestrol 40 mg Envase con 100 tabletas.	Cáncer de mama. Cáncer de endometrio.	Oral. Adultos: Mamario: 40 mg, cada 6 horas. Endometrio: 20 a 80 mg cada 6 horas
010.000.5464.00	SUSPENSIÓN ORAL. Cada 100 mL contienen: Acetato de megestrol 4 g Envase con 240 mL (40mg/mL).	Síndrome de desgaste en VIH.	Oral. Adultos: 400 a 800 mg cada 24 horas.

Generalidades

Progestágeno que inhibe la pituitaria y produce regresión del carcinoma.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Aumento de peso, retención de líquidos, hipertensión arterial, alteraciones menstruales.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco y a los progestágenos. Utilizar con precaución en pacientes con antecedentes de tromboembolismo y tromboflebitis, epilepsia, diabetes mellitus, enfermedad renal, cardiopatía o migraña.

Interacciones

Con anticonceptivos hormonales aumenta el riesgo de tromboembolismo. Interfiere en el efecto de bromocriptina.

MELOXICAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3423.00	TABLETA Cada tableta contiene: 15 mg Meloxicam Envase con 10 tabletas.	Artritis reumatoide. Osteoartritis. Espondilitis. Artritis gotosa. Padecimientos inflamatorios agudos y crónicos no reumáticos. Procesos inflamatorios agudos no bacterianos de vías aéreas superiores.	Oral. Adultos y mayores de 12 años: 15 mg cada 24 horas. Niños: Dosis máxima: 0.25 mg/kg de peso corporal/día.

Generalidades

Antiinflamatorio no esteroideo de la familia del oxicam, que inhibe en forma selectiva a la ciclooxigenasa 2 (COX-2).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacción de hipersensibilidad, diarrea, dolor abdominal, náusea, vómito y flatulencia. Puede producir sangrado por erosión, ulceración y perforación en la mucosa gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y al ácido acetilsalicílico, irritación gastrointestinal, úlcera péptica.

Interacciones

Disminuye el efecto antihipertensivo de inhibidores de la ECA y beta bloqueadores. Con colestiramina disminuye su absorción. Con otros AINEs aumentan los efectos adversos. Puede aumentar los efectos de los anticoagulantes y metotrexato. Con diuréticos puede producir insuficiencia renal aguda.

METADONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5910.00	SOLUCIÓN Cada mililitro contiene: Clorhidrato de Metadona 10 mg. Envase con 30 mL y gotero de 1 mL.	Alivio del dolor severo.	Oral. Adultos. Dosis 5 a 20 mg cada 4 a 8 horas, pudiendo modificar la dosis así como el intervalo de tiempo de administración de acuerdo a las necesidades analgésicas del paciente de cada 8 a 12 horas.

Generalidades

Agonista opiáceo puro de origen sintético, con potencia ligeramente superior a la morfina, mayor duración de acción, y menor efecto euforizante. Presenta afinidad y marcada actividad en los receptores μ .

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, sedación, náuseas y vómitos. Otros incluyen confusión mental, somnolencia, letargia, disminución de las habilidades psíquicas y mentales, ansiedad, delirios, cambios en el estado emocional, espasmo uretral y del esfínter vesical, retención urinaria, prurito, erupción cutánea, y depresión respiratoria. El uso prolongado provoca estreñimiento con mayor frecuencia que otros opioides.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Eventos que presenten depresión respiratoria, traumatismo craneoencefálico, hipertensión endocraneal, dolor abdominal agudo, intoxicación etílica aguda (delirium tremens), en combinación con medicamentos depresores del sistema nervioso central, embarazo y lactancia.

Precaución: En pacientes en riesgo de presentar prolongación del intervalo QT (hipertrofia cardíaca, uso de diuréticos, hipopotasemia, hipomagnesemia), pacientes ancianos, alteraciones de la función renal y/o hepática, enfermedad de Addison, hipertrofia prostática, enfermedad pulmonar, periodo post operatorio, manejo de maquinaria de precisión, cáncer, medicamentos que afectan las concentraciones séricas de glucoproteína ácida alfa 1, ancianos.

Interacciones

Exacerbación de los efectos de metadona con el uso de medicamentos depresores del SNC, alcohol. La combinación de agentes con efecto anticolinérgico incrementa el riesgo de distensión abdominal grave, pudiendo aparecer íleo paralítico y/o retención urinaria. La coadministración de los fármacos que inhiben la actividad del CYP3A4 como los agentes antimicóticos (ketoconazol) puede causar una disminución disminuida de metadona. Los inhibidores de la mono amino oxidasa (MAO) pueden aumentar el riesgo de hipertensión o hipotensión arterial, depresión respiratoria y colapso cardiovascular. Hipotensión arterial con el uso concomitante de antihipertensivos y diuréticos. Los inhibidores selectivos de la recaptura de serotonina (ISRS) aumentan la toxicidad de metadona. Los acidificantes urinarios, anticonvulsivantes (fenitoína, fenobarbital), inductores enzimáticos y antivirales (zidovudina) incrementan el riesgo de síndrome de abstinencia.

METAMIZOL SÓDICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0108.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Metamizol sódico 500 mg. Envase con 10 comprimidos.	Fiebre. Dolor agudo o crónico Algunos casos de dolor visceral.	Oral. Adultos: De 500-1000 mg cada 6 u 8 horas.
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Metamizol sódico 1 g. Envase con 3 ampolletas con 2 mL.		Intramuscular o intravenosa. Adultos: 1 g cada 6 u 8 horas por vía intramuscular profunda. 1 a 2 g cada 12 horas por vía intravenosa.

Generalidades

Inhibe la síntesis de prostaglandinas y actúa sobre el centro termorregulador en el hipotálamo.

Riesgo en el embarazo

X

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad: agranulocitosis, leucopenia, trombocitopenia, anemia hemolítica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicado: Hipersensibilidad al fármaco y a pirazolonas. Insuficiencia renal o hepática, discrasias sanguíneas, úlcera duodenal. Precauciones: No administrar por periodos largos. Valoración hematológica durante el tratamiento. No se recomienda en niños.

Interacciones

Con neurolépticos puede ocasionar hipotermia grave.

METILFENIDATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5351.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clorhidrato de metilfenidato 10 mg Envase con 30 comprimidos.	Narcolepsia. Trastornos de déficit de atención con hiperactividad.	Oral. Adultos: 20 a 30 mg cada 8 a 12 horas. Dosis máxima 60 mg/ día. Niños: 5 mg cada 8 a 12 horas, incrementar la dosis (5 mg) hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima 50 mg/ día.

Generalidades

Estimulante del SNC que disminuye la actividad motora e incrementa la actividad mental.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, dolor estomacal, pérdida de apetito, insomnio, vómito, visión borrosa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, ansiedad, glaucoma, hipertensión, epilepsia. Precauciones: antecedentes o diagnóstico de síndrome de Tourette, vigilancia hematológica en tratamiento prolongado.

Interacciones

Estudios farmacológicos en humanos han demostrado que el metilfenidato puede inhibir el metabolismo de los anticoagulantes cumarínicos, anticonvulsivos (fenobarbital, fenitoína, primidona) y algunos antidepresivos (tricíclicos e inhibidores selectivos de la recaptura de serotonina). Puede requerirse ajuste reductivo de la dosis de estos fármacos cuando se administran concomitantemente con metilfenidato.

MIRTAZAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5490.00	TABLETA O TABLETA DISPERSABLE Cada tableta o tableta dispersable contiene: Mirtazapina 30 mg Envase con 30 tabletas o tabletas dispersables.	Depresión.	Oral Adultos: 30 mg cada 24 horas.

Generalidades

Es un antagonista presináptico de los receptores alfa.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Aumento del apetito y ganancia ponderal, somnolencia, hipotensión ortostática, manía, convulsiones, edema, depresión aguda de la médula ósea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, menores de 18 años.

Interacciones

Puede potenciar los efectos sedantes de las benzodiacepinas y también la acción sedante del alcohol sobre el sistema nervioso central. No se deberá administrar en forma concomitante con los inhibidores de la monoaminoxidasa, ni dentro de las dos semanas de haber suspendido la terapia con estos agentes.

MORFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2099.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Sulfato de morfina Pentahidratada 2.5 mg. Envase con 5 ampollas con 2.5 mL.	Dolor agudo o crónico de moderado a intenso ocasionado por: Cáncer (fase preterminal y terminal). Infarto agudo al miocardio.	Intravenosa, intramuscular o epidural. Adultos: 5 a 20 mg cada 4 horas, según la respuesta terapéutica.
040.000.2102.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Sulfato de morfina pentahidratada 50 mg. Envase con 1 ampolla con 2.0 mL.	En el control del dolor posquirúrgico en pacientes politraumatizados y en aquellos con quemaduras.	Epidural: 0.5 mg, seguido de 1-2 mg hasta 10 mg/día. Niños: 0.05-0.2 mg/kg cada 4 horas hasta 15 mg. Requiere receta de narcóticos.
040.000.2103.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Sulfato de morfina 10 mg. Envase con 5 ampollas.		
040.000.4029.00	TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de morfina pentahidratado equivalente a 30 mg de sulfato de morfina. Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos: 30 a 60 mg cada 8 a 12 horas.

Generalidades

Agonista opioide de los receptores μ y κ . Su efecto analgésico se ha relacionado con la activación de los receptores μ supraespinales, y K a nivel de la médula espinal.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Depresión respiratoria, náusea, vómito, urticaria, euforia, sedación, broncoconstricción, hipotensión arterial ortostática, miosis, bradicardia, convulsiones y adicción.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tratamiento con inhibidores de la monoaminoxidasa, traumatismo craneoencefálico, hipertensión intracraneal y disfunción respiratoria, arritmias cardíacas, psicosis, hipotiroidismo y cólico biliar.

Interacciones

Asociado a benzodiazepinas, cimetidina, fenotiazinas, hipnóticos, neurolepticos y el alcohol produce depresión respiratoria. Inhibidores de la monoaminoxidasa potencian los efectos de la morfina.

NALOXONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0302.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Clorhidrato de naloxona 0.4 mg. Envase con 10 ampollas con 1 mL.	Intoxicación por opiáceos.	Intramuscular, intravenosa, subcutánea. Adultos: 0.4 a 2 mg cada 3 minutos, hasta obtener el efecto terapéutico. Dosis máxima 10 mg/día. Niños: 0.1 mg/kg de peso corporal/dosis. Aplicar dosis cada 3 minutos, hasta obtener respuesta clínica.

Generalidades

Antagonismo competitivo con los analgésicos narcóticos administrados previamente. No tiene actividad farmacológica por sí misma.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipotensión arterial sistémica, taquicardia, náusea, vómito, diaforesis, fasciculaciones, edema pulmonar, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

METOCARBAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3444.00	TABLETA Cada tableta contiene: Metocarbamol 400 mg Envase con 30 tabletas.	Ayudante en trastornos músculo esqueléticos dolorosos agudos.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 2 tabletas cada 6 horas.

Generalidades

Relajante del músculo esquelético, reduce la transmisión de impulsos de la médula espinal al músculo esquelético.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, náusea, somnolencia, bradicardia, hipotensión arterial, cefalea, fiebre y manifestaciones de alergia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, miastenia gravis.

Interacciones

Con alcohol, ansiolíticos, antipsicóticos, opiáceos, antidepresivos tricíclicos y depresores del sistema nervioso central (SNC), aumenta la depresión del SNC.

NAPROXENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3407.00	TABLETA Cada tableta contiene: Naproxeno 250 mg Envase con 30 tabletas.	Dolor e inflamación aguda. Artritis reumatoide. Osteoartritis.	Oral. Adultos: 500 a 1500 mg en 24 horas. Oral.
	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Naproxeno 125 mg Envase con 100 mL.	Espondilitis anquilosante. Tendinitis. Bursitis.	Niños: 10 mg/kg de peso corporal dosis inicial, seguida por 2.5 mg/kg de peso corporal cada 8 horas. Dosis máxima 15 mg/kg de peso corporal/día.

Generalidades

Su efecto antiinflamatorio, analgésico y antipirético probablemente se debe a la inhibición de la síntesis de prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, irritación gástrica, diarrea, vértigo, cefalalgia, hipersensibilidad cruzada con aspirina y otros antiinflamatorios no esteroideos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hemorragia gastrointestinal, úlcera péptica, insuficiencia renal y hepática, lactancia.

Interacciones

Compite con los anticoagulantes orales, sulfonilureas y anticonvulsivantes por las proteínas plasmáticas. Aumenta la acción de insulinas e hipoglucemiantes y los antiácidos disminuyen su absorción.

OLANZAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5485.00 010.000.5485.01	TABLETA Cada tableta contiene: Olanzapina 5 mg Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.	Esquizofrenia.	Oral. Adultos: 5 a 20 mg, cada 24 horas.
	TABLETA Cada tableta contiene: Olanzapina 10 mg Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.		
010.000.4489.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Olanzapina 10 mg Envase con un frasco ampula.	Agitación asociada a: Esquizofrenia. Enfermedad bipolar. Demencia.	Intramuscular. Adultos: 2.5 mg en pacientes agitados con demencia. 10 mg en pacientes agitados con esquizofrenia o enfermedad bipolar.

Generalidades

Tienobenzodiacepina con afinidad por diversos receptores como: dopaminérgicos, serotoninérgicos, histaminérgicos y muscarínicos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Somnolencia, aumento de peso corporal, vértigo, acatisia, edema, aumento del apetito, hipotensión ortostática, sequedad de boca, estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: En hipotensión arterial.

Interacciones

Aumenta su eliminación con carbamazepina y humo de tabaco. El etanol puede ocasionar efectos aditivos y el carbón activado reduce considerablemente su absorción.

ONDANSETRÓN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2195.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato dihidratado de ondansetrón equivalente a 8 mg de ondansetrón. Envase con 10 tabletas.	Náusea y vómito secundarios a quimioterapia y radioterapia antineoplásica.	Oral. Adultos: Una tableta cada 8 horas, una a dos horas antes de la radioterapia. El tratamiento puede ser por cinco días. Niños mayores de cuatro años: Media tableta cada ocho horas durante cinco días.
010.000.5428.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampola contiene: Clorhidrato dihidratado de ondansetrón equivalente a 8 mg de ondansetrón. Envase con 3 ampolletas o frascos ampola con 4 mL.		Intravenosa lenta o por infusión. Adultos: Una ampolleta, 15 minutos antes de la quimioterapia. Repetir a las 4 y 8 horas después de la primera dosis. Infusión intravenosa: 1 mg/hora hasta por 24 horas. Niños mayores de cuatro años: 5 mg/m ² de superficie corporal, durante quince minutos inmediatamente antes de la quimioterapia. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Antagonista selectivo de la serotonina a nivel de receptores tres que reduce la incidencia y severidad de la náusea y vómito inducidos por diversos fármacos citotóxicos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, diarrea, estreñimiento y reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en lactancia.

Interacciones

Inductores o inhibidores del sistema enzimático microsomal hepático modifican su transformación.

OXICODONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4032.00 040.000.4032.01	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta contiene: Clorhidrato de oxicodona 20 mg. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada. Envase con 100 tabletas de liberación prolongada.	Dolor grave secundario a padecimientos: Osteoarticulares. Musculares crónicos. Cáncer.	Oral. Adultos: Tomar 10 a 20 mg cada 12 horas. Incrementar la dosis de acuerdo a la intensidad del dolor y a juicio del especialista.
040.000.4033.00 040.000.4033.01	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta contiene: Clorhidrato de oxicodona 10 mg. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada. Envase con 100 tabletas de liberación prolongada.		
040.000.6040.00	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta contiene: Clorhidrato de oxicodona 40 mg Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.		

Generalidades

Agonista opioide, con acción pura sobre los receptores opioides κ , μ y δ del cerebro y de la médula espinal. El efecto terapéutico es principalmente analgésico, ansiolítico y sedante.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, apnea, paro respiratorio, depresión circulatoria, hipotensión arterial, constipación, estreñimiento, náusea, vómito, somnolencia, vértigo, prurito, cefalea, ansiedad, choque y dependencia física.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, depresión respiratoria, asma bronquial, hipercapnia, íleo paralítico, abdomen agudo, enfermedad hepática aguda. Sensibilidad conocida a oxycodona, morfina u otros opiáceos.

Precauciones: Embarazo y lactancia, trastornos convulsivos.

Interacciones

Potencian los efectos de las fenotiacinas, antidepresivos tricíclicos, anestésicos, hipnóticos, sedantes, alcohol, miorrelajantes y antihipertensivos. Disminuye su efecto con: inhibidores de la monoaminooxidasa.

PARACETAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0104.00	TABLETA Cada tableta contiene: Paracetamol 500 mg. Envase con 10 tabletas.	Fiebre Dolor agudo o crónico	Oral. Adultos: 250-500 mg cada 4 ó 6 horas.
	SOLUCIÓN ORAL Cada mL contiene: Paracetamol 100 mg. Envase con 15 mL, gotero calibrado a 0.5 y 1 mL, integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.		Oral. Niños: De 10 a 30 mg/kg de peso corporal, cada 4 ó 6 horas.
010.000.0514.00	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Paracetamol 100 mg. Envase con 3 supositorios.		Rectal. Adultos: 300-600 mg cada 4 ó 6 horas. Niños: De 6 a 12 años: 300 mg cada 4 ó 6 horas. De 2 a 6 años: 100 mg cada 6 u 8 horas. Mayores de 6 meses a un año: 100 mg cada 12 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de prostaglandinas y actúa sobre el centro termorregulador en el hipotálamo.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad: erupción cutánea, neutropenia, pancitopenia, necrosis hepática, necrosis túbulo renal e hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, disfunción hepática e insuficiencia renal grave.

Precauciones: No deben administrarse más de 5 dosis en 24 horas ni durante más de 5 días.

Interacciones

El riesgo de hepatotoxicidad al paracetamol aumenta en pacientes alcohólicos y en quienes ingieren medicamentos inductores del metabolismo como: fenobarbital, fenitoína y carbamazepina. El metamizol aumenta el efecto de anticoagulantes orales.

PARACETAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5720.00 010.000.5720.01 010.000.5720.02	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco contiene: Paracetamol 500 mg. Envase con un frasco con 50 mL. Envase con cuatro frascos con 50 mL. Envase con diez frascos con 50 mL.	Dolor postoperatorio moderado a grave en niños y adultos en coadyuvancia con opioides en quienes el uso de AINE's está contraindicado.	Intravenosa. Adultos, adolescentes y niños con peso mayor a 50 Kg: 1g por dosis cada 4 h hasta cuatro veces al día. Adultos, adolescentes y niños con peso menor a 50 Kg. 15 mg/Kg de peso corporal por dosis hasta cuatro veces al día.
010.000.5721.00 010.000.5721.01 010.000.5721.02	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco contiene: Paracetamol 1 g. Envase con un frasco con 100 mL. Envase con cuatro frascos con 100 mL. Envase con diez frascos con 100 mL.		Recién nacidos a término y niños hasta 10 Kg de peso. 7.5 mg/Kg de peso corporal por dosis hasta cuatro veces al día.

Generalidades

El mecanismo de las propiedades analgésicas y antipiréticas del paracetamol aún no ha sido establecido. El mecanismo de acción puede tener acciones centrales y periféricas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trombocitopenia, taquicardia, náuseas, vómito, hepatitis fulminante, necrosis hepática, daño hepático, incremento de enzimas hepáticas, choque anafiláctico, anafilaxia, edema angioneurótico, eritema, enrojecimiento, prurito, erupciones, urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se recomienda usar un tratamiento analgésico oral adecuado tan pronto como sea posible esta vía de administración. Dosis mayores de las recomendadas conllevan un riesgo de lesión hepática muy grave.

Interacciones

Concomitante de paracetamol con fenitoína puede causar una disminución en la eficacia de paracetamol e incrementar el riesgo de hepatotoxicidad. El probenecid causa una reducción de casi de 2 veces la depuración del paracetamol al inhibir su conjugación con el ácido glucurónico. Salicilamida puede prolongar la semivida de eliminación ($t_{1/2}$) de paracetamol. El uso concomitante de paracetamol (4 g al día durante al menos 4 días) con anticoagulantes orales pueden producir ligeras variaciones en los valores del INR.

PREDNISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0472.00	TABLETA Cada tableta contiene: Prednisona 5 mg. Envase con 20 tabletas.	Síndrome nefrótico. Enfermedad de Addison. Asma bronquial.	Oral. Adultos: 5 a 60 mg/día, cada 8 horas. Dosis máxima: 250 mg/día.
010.000.7065.00	TABLETA Cada tableta contiene: Prednisona 20 mg. Caja con 30 tabletas	Enfermedades inflamatorias y autoinmunes.	Niños: 2 mg/kg de peso corporal /día, dividir cada 8 horas durante 20 días. Dosis máxima 80 mg/día. La dosis de sostén se establece de acuerdo a la respuesta terapéutica; y posteriormente se disminuye gradualmente hasta alcanzar la dosis mínima efectiva.

Generalidades

Glucocorticoide de acción intermedia que induce la transcripción de RNA promoviendo la síntesis de enzimas responsables de sus efectos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Catarata subcapsular posterior, hipoplasia suprarrenal, síndrome de Cushing, obesidad, osteoporosis, gastritis, superinfecciones, glaucoma, coma hiperosmolar, hiperglucemia, catabolismo muscular, cicatrización retardada, retraso en el crecimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tuberculosis activa, diabetes mellitus descontrolada, infección sistémica, úlcera péptica, crisis hipertensiva.

Precauciones: Insuficiencia hepática y renal, diabetes mellitus e hipertensión arterial sistémica estables.

Interacciones

Con digitálicos aumenta el riesgo de arritmias cardíacas, aumenta la biotransformación de isoniácida. Aumenta la hipokalemia con diuréticos tiazídicos, furosemide y anfotericina B. La rifampicina, fenitoína y fenobarbital, aumentan su biotransformación hepática. Con estrógenos disminuye su biotransformación. Con antiácidos disminuye su absorción intestinal.

PREDNISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0472.00	TABLETA	Enfermedad de Addison.	Oral.
	Cada tableta contiene: Prednisona 5 mg Envase con 20 tabletas.	Asma. Síndrome nefrótico. Enfermedades inflamatorias. Enfermedades autoinmunes.	Adultos: 5 a 60 mg/día, dosis única o cada 8 horas. Dosis de sostén de acuerdo a la respuesta terapéutica y posteriormente se disminuye gradualmente hasta alcanzar la dosis más baja de acuerdo al efecto farmacológico. Dosis máxima: 250 mg/día. Niños: 0.5 a 2 mg/kg de peso corporal/día ó 25 a 60 mg/m ² de superficie corporal, administrar cada 6 a 12 horas. Dosis máxima: 40 mg/día. En síndrome nefrótico 80 mg/día.

Generalidades

Glucocorticoide de acción intermedia. Induce la transcripción de RNA promoviendo la síntesis de enzimas responsables de sus efectos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Catarata subcapsular posterior, hipoplasia suprarrenal, síndrome de Cushing, obesidad, osteoporosis, gastritis, superinfecciones, glaucoma, coma hiperosmolar, hiperglucemia, catabolismo muscular, cicatrización retardada, retraso en el crecimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tuberculosis activa, diabetes mellitus, infección sistémica, úlcera péptica, crisis hipertensiva, insuficiencia hepática y renal.

Interacciones

Aumenta los efectos adversos de digitálicos. Aumenta la hipokalemia con diuréticos tiazídicos, furosemide, y anfotericina B. Con anticonvulsivantes aumenta su biotransformación hepática y con estrógenos disminuye. Con antiácidos disminuye su absorción intestinal.

PREGABALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4356.00 010.000.4356.01	CÁPSULA	Epilepsia parcial con o sin generalización secundaria. Dolor neuropático en adultos.	Oral Adultos y niños mayores de 12 años de edad: Dosis de inicio 75 mg cada 12 horas con o sin alimentos. Si es bien tolerada, mantener esta dosis a largo plazo.
	Cada cápsula contiene: Pregabalina 75 mg Envase con 14 cápsulas. Envase con 28 cápsulas.		
010.000.4358.00 010.000.4358.01	CÁPSULA		
	Cada cápsula contiene: Pregabalina 150 mg Envase con 14 cápsulas. Envase con 28 cápsulas.		

Generalidades

Pregabalina se une a la subunidad auxiliar (proteína $\alpha_2\delta$) en las entradas del voltaje de los canales de calcio en el sistema nervioso central, desplazando potencialmente a [³H]-gabapentina. Dos líneas de evidencia indican que la unión de pregabalina al sitio α_2 se requiere para la actividad analgésica y anticonvulsiva. Además pregabalina reduce la liberación de varios neuro-transmisores incluyendo glutamato, noradrenalina y sustancia P.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Mareo, somnolencia, edema periférico, infección, boca seca y aumento de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: no manejar, operar máquina compleja, ni comprometerse con otras actividades potencialmente peligrosas hasta que se sepa si este medicamento afecta su capacidad para realizar estas actividades.

Interacciones

Oxicodona, etanol, lorazepam.

QUETIAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5489.00	TABLETA Cada tableta contiene: Fumarato de quetiapina equivalente a 100 mg de quetiapina. Envase con 60 tabletas.	Psicosis.	Oral Adultos: 100 a 150 mg cada 12 horas.

Generalidades

Muestra una gran afinidad a los receptores cerebrales de serotonina (5HT₂) y de dopamina (receptores D₁ y D₂). La combinación del antagonismo de estos receptores con mayor selectividad por los 5HT₂ con respecto a los D₂, es lo que contribuye al efecto antipsicótico.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Astenia leve, boca seca, rinitis, dispepsia y estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y en menores de 16 años.

Precauciones: Evitar el uso concomitante con medicamentos de acción en sistema nervioso central y con alcohol.

Interacciones

Es un antipsicótico atípico que interactúa con una gran variedad de receptores de neurotransmisores. La administración concomitante con tioridazina aumenta la eliminación de la quetiapina.

RANITIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1234.00 010.000.1234.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Clorhidrato de ranitidina equivalente a 50 mg de ranitidina. Envase con 5 ampollas de 2 mL. Envase con 5 ampollas de 5 mL.	Úlcera gastroduodenal. Gastritis Trastorno de hipersecreción como el Síndrome de Zollinger-Ellison.	Intramuscular o intravenosa lenta (5 a 10 minutos). Adultos: 50 mg cada 6 a 8 horas. Niños: 1 a 2 mg/kg /día, cada 8 horas.

Generalidades

Inhibe por competencia la acción de la histamina (H₂) en los receptores de las células parietales, disminuyendo la secreción gástrica.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Neutropenia, trombocitopenia, cefalea, malestar, mareos, confusión, bradicardia, náusea, estreñimiento, ictericia, exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a otros antagonistas de los receptores H₂, cirrosis y encefalopatía hepática, Insuficiencia renal.

Interacciones

Los antiácidos interfieren con su absorción, Aumenta los niveles sanguíneos de la glipizida, procainamida, warfarina, metoprolol, nifedipino y fenilhidantoína; disminuye la absorción de ketoconazol.

RISPERIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3258.00	TABLETA Cada tableta contiene: Risperidona 2 mg Envase con 40 tabletas.	Esquizofrenia crónica.	Oral. Adultos: 1 a 2 mg cada 12 horas. La dosis de sostén se establece de acuerdo a la respuesta terapéutica.
040.000.3262.00	SOLUCION ORAL Cada mililitro contiene: Risperidona 1 mg. Envase con 60 mL y gotero dosificador.		Oral Adultos: Primer día 2 mg. Segundo día 4 mg. Días subsiguientes 4-6 mg/día.
040.000.3268.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada frasco ampola contiene: Risperidona 25 mg Envase con frasco ampola y jeringa prellenada con 2 mL de diluyente.	Esquizofrenia. Trastornos esquizoafectivos.	Intramuscular. Adultos: 25 mg cada dos semanas. Dosis máxima 50 mg cada dos semanas.

Generalidades

Antipsicótico antagonista de receptores 5-HT₂ de serotonina y D₂ de dopamina. Biodisponibilidad oral 94 %, se biotransforma a un metabolito "hidroxi" activo. Vida media de 22 horas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Distonía aguda, síndrome extrapiramidal y acatisia dentro de los primeros dos meses del tratamiento. Después de meses o años de tratamiento: temblor perioral y discinesia tardía. Rara vez se presenta el síndrome neuroléptico maligno. Otros efectos son aumento de peso, sedación, hipotensión postural, erupciones cutáneas y discrasias sanguíneas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y depresión de la médula ósea.

Precauciones: En hipotensión arterial y enfermedad de Parkinson.

Interacciones

Potencia los efectos de otros depresores del sistema nervioso como sedantes, alcohol, antihistamínicos y opiáceos. Inhiben las acciones de los agonistas de la dopamina.

SERTRALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4484.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de sertralina equivalente a 50 mg. de sertralina. Envase con 14 cápsulas o tabletas.	Depresión. Trastornos obsesivo compulsivos.	Oral. Adultos: 50 mg en la mañana o en la noche. Dosis máxima 200 mg/ día.

Generalidades

Inhibidor potente y específico de la recaptura de serotonina, acción que favorece el efecto serotoninérgico en sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, diarrea, dolor abdominal, mareo, hipotensión arterial, palpitaciones, edema, disfunción sexual masculina.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, epilepsia, tendencias suicidas.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en durante el embarazo y lactancia; daño hepático y abuso de drogas. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con warfarina aumenta efectos anticoagulantes por desplazamiento de proteínas plasmáticas. Disminuye la eliminación de diazepam y sulfonilureas. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

SILDENAFIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA Cada tableta contiene: Citrato de sildenafil equivalente a Sildenafil 100 mg.	Disfunción eréctil.	Oral. Adultos: 50 a 100 mg, 30 a 60 minutos antes del acto sexual.
010.000.4309.00	Envase con 1 tableta.		
010.000.4309.01	Envase con 4 tabletas.		

Generalidades

Inhibidor selectivo del monofosfato de guanosina cíclico (GMP_c) específico para la fosfodiesterasa tipo 5 (PDE5).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Taquicardia, hipotensión, síncope, epistaxis, vómito, dolor ocular, erección persistente o priapismo. Se ha reportado muy rara vez, una asociación por el uso de estos medicamentos y la neuropatía óptica isquémica no arterítica, que causa disminución de la visión permanente o transitoria. La mayoría de los individuos afectados han tenido las siguientes características: edad mayor de 50 años, diabetes, hipertensión arterial, enfermedad coronaria, dislipidemia o tabaquismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Administración concomitante con donadores de óxido nítrico, nitratos o nitritos orgánicos. Neuropatía óptica isquémica.

Precauciones: En caso de antecedentes de disminución o pérdida súbita de la visión de uno o ambos ojos, se debe analizar el riesgo en el uso del medicamento. En caso de ocurrir disminución repentina de la visión de uno o ambos ojos, se deberá suspender el medicamento y consultar a su médico.

Interacciones

Potencia los efectos hipotensores de los nitratos usados en forma aguda o crónica.

SUCRALFATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA Cada tableta contiene: Sucralfato 1 g.	Úlcera duodenal. Úlcera gástrica. Gastritis.	Oral. Adultos: 1g cuatro veces al día ó 2 g dos veces al día.
010.000.5176.00	Envase con 40 tabletas.		

Generalidades

Es una sal básica de aluminio del octasulfato de sucrosa, inhibe la pepsina y absorbe sales biliares, actúa en el sitio ulcerado formando una barrera protectora contra la penetración y acción del ácido gástrico.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Mareos, somnolencia, estreñimiento, náusea, malestar gástrico, diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En insuficiencia renal. No se ha establecido su seguridad y eficacia en niños.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TAPENTADOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5915.00	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de tapentadol equivalente a 50 mg. de tapentadol. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	Analgésico narcótico. Tratamiento de dolor crónico moderado a severo de origen oncológico y no oncológico, que requiera analgesia opioide.	Oral. Adultos: Titulación: iniciar tratamiento con dosis de 50 mg cada 12 horas, incrementando en 50 mg cada 3 días hasta lograr un adecuado control del dolor. Mantenimiento: Continuar con la dosis efectiva determinada durante la titulación cada 12 horas. Dosis máxima: 500 mg/día.
040.000.5916.00	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de tapentadol equivalente a 100 mg. de tapentadol. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.		
040.000.5916.01	Envase con 60 tabletas de liberación prolongada.		

Generalidades

Tapentadol es un analgésico sintético de acción central que combina actividad opioide y no opioide en una sola molécula. Su eficacia analgésica se relaciona con su actividad como agonistas opioide del receptor μ así como con la inhibición de la recaptura de noradrenalina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, mareo, estreñimiento, somnolencia y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, depresión respiratoria significativa; asma bronquial aguda o grave o hipercapnia; íleo paralítico; intoxicación aguda con alcohol, hipnóticos, analgésicos de acción central o fármacos psicotrópicos, inhibidores de la MAO; insuficiencia hepática o renal severa.

Precauciones: Potencial de abuso; depresión respiratoria; pacientes con daño cerebral y aumento en la presión intracraneal; convulsiones; pacientes con deterioro de la función hepática severa; pacientes con deterioro de la función renal severa; enfermedad pancreática o de la vía biliar.

Interacciones

Inhibidores de la monoaminoxidasa (MAO) y pacientes que recibieron otros analgésicos agonistas de los receptores opioides, anestésicos generales, fenotiazina, otros tranquilizantes, sedantes, hipnóticos u otros depresores del SNC (que incluye alcohol y fármacos ilícitos) concomitantemente, pueden exhibir depresión aditiva en el SNC.

TOXINA BOTULÍNICA TIPO A

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5666.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Toxina onabotulínica A 100 U* *Complejo purificado de neurotoxina (900 KD) 100 U de toxina onabotulínica A contienen 4.8 ng de complejo purificado de neurotoxina Envase con un frasco ampula.	Blefaroespasmos. Estrabismo. Distonias focales. Mioclonia palatina. Tremor. Torticollis espasmódica Espasticidad asociada a accidente cerebrovascular en adultos. Espasticidad asociada a parálisis cerebral infantil.	Intramuscular (en el músculo afectado). Blefaroespasmos, Estrabismo, Distonias focales, Mioclonia palatina, Tremor, Torticolitis espasmódica Adultos: Dosis de acuerdo al tipo y severidad de la enfermedad Espasticidad en adultos y niños mayores de 2 años: Dosis de acuerdo al tipo y severidad de la enfermedad.

Generalidades

Se sintetiza en el citoplasma del *Clostridium botulinum* y una vez inyectada, se une a la terminal nerviosa motora presináptica, a través de receptores selectivos de alta afinidad hacia el serotipo A.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Ptosis palpebral, dolor, cefalea, sequedad ocular, hemorragia subconjuntival, pérdida de la agudeza visual.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, infección o inflamación en el sitio elegido para la inyección.

Interacciones

Su efecto puede ser potenciado por el empleo simultáneo de aminoglucósidos y otros medicamentos que interfieren con la transmisión neuromuscular.

TRAMADOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2106.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Tramadol 100 mg. Envase con 5 ampolletas de 2 mL.	Dolor de moderado a severo de origen agudo o crónico por: Fracturas. Luxaciones. Infarto agudo del miocardio. Cáncer.	Intramuscular o intravenosa. Adultos y niños mayores de 14 años: 50 a 100 mg cada 8 horas. Dosis máxima 400 mg/día.
040.000.6140.00 040.000.6140.01	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Tramadol 150 mg Envase con 10 tabletas de liberación prolongada. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	Tratamiento del dolor crónico de origen no oncológico moderado a severo.	Oral. Adultos: Titulación: iniciar con una dosis de 150 mg una vez cada 24 horas. Si no se logra el alivio del dolor, la dosis deberá ser ajustada lentamente hasta que se alcance el alivio. Mantenimiento: continuar con la dosis efectiva determinada durante la titulación cada 24 horas. No deberá excederse la dosis total diaria de 400 mg con excepción de su uso en circunstancia clínicas especiales.

Generalidades

Tramadol es un analgésico que actúa de manera central (N02A X02). Es un agonista puro no selectivo de los receptores de opioides mu, delta, kappa con una mayor afinidad al receptor mu. Otro mecanismo que puede contribuir a su efecto analgésico es la inhibición de la recaptación neuronal de noradrenalina y 5HT.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, náusea, vómito, boca seca, cefalea, palpitaciones, taquicardia, bradicardia, disnea, anorexia, diarrea, agitación, ansiedad, nerviosismo, desorden gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al fármaco, intoxicación aguda con alcohol, hipnóticos, analgésicos que actúan a nivel central, opioides o psicotrópicos. Pacientes que estén recibiendo inhibidores de la IMAO o que los hayan recibido dentro de los últimos 14 días. Pacientes con epilepsia que no estén adecuadamente controlados.

Interacciones

La administración concomitante de tramadol con otros medicamentos que actúan a nivel central, incluyendo el alcohol, pueden potenciar los efectos depresores del SNC.

TRAMADOL-PARACETAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2096.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Tramadol 37.5 mg. Paracetamol 325.0 mg. Envase con 20 tabletas.	Dolor de moderado a severo, agudo o crónico.	Oral Adultos y mayores de 16 años de edad: 37.5 mg /325 mg a 75 mg / 650 mg cada 6 a 8 horas, hasta un máximo de 300 mg / 2600 mg por día.

Generalidades

Tramadol es un analgésico de acción central. Tiene dos mecanismos de acción, unión de un metabolito M1 a receptores μ -opioides e inhibición débil de la recaptura de norepinefrina y serotonina.

El paracetamol es otro analgésico de acción central. Su mecanismo de acción es a través de la inhibición del canal de óxido nítrico y mediado por la gran variedad de receptores neurotransmisores que incluyen el N-metil-D aspartato y la sustancia P.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Vértigo, náusea y somnolencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, alcohol, hipnóticos, analgésicos con acción central, opioides o drogas psicotrópicas.

Precauciones: No se debe coadministrar en pacientes que estén recibiendo inhibidores MAO o quienes los hayan tomado durante 14 días anteriores.

Interacciones

Inhibidores de la MAO y de la recaptura de serotonina, Carbamazepina, Quidina, Warfarina e Inhibidores de CYP2D6.

VENLAFAXINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4488.00	CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA Cada cápsula o gragea de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de venlafaxina equivalente a 75 mg de venlafaxina. Envase con 10 cápsulas o grageas de liberación prolongada.	Depresión.	Oral. Adultos: 75-225 mg cada 24 horas.

Generalidades

Es un antidepresivo cuya liberación se controla mediante difusión a través de la membrana celular y no es pH dependiente. Es un inhibidor potente de la serotonina neuronal y de la recaptura de norepinefrina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Astenia, fatiga, hipertensión arterial, vasodilatación, disminución del apetito náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Mediciones frecuentes de la tensión arterial y de la presión intraocular, especialmente en hipertensión arterial y glaucoma. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con inhibidores de la monoaminoxidasa, indinavir, warfarina, etanol y haloperidol. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

Categoría II. Material de Curación

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN			
BOLSAS	060.125.2653 060.125.2679 060.125.2695 060.125.2760 060.125.2836 060.125.2828	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 7.5 x 23.0 x 4.0 cm. 12.0 x 26.0 x 4.0 cm. 14.0 x 33.0 x 4.5 cm (con cartera integrada de 25 x 30 cm). 6.0 x 18.0 x 3.0 cm. Envase con 1000 piezas. 25 x 38 x 8 cm. Envase con 250 a 500 piezas. Bolsa para esterilización con gas o vapor. Medidas: 9.0 x 12.5 x 5.0 cm. Envase con 1000 piezas.	Central de equipos y esterilización.

CINTAS	060.203.0207	Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 m. Rollo.	Central de equipos y esterilización.

TESTIGOS	060.711.0038	Controles biológicos para material esterilizado en gas. Envase con 100 piezas.	Central de equipos y esterilización.
	060.711.0046	Controles biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.	Central de equipos y esterilización.
	060.711.0087	Para validación del proceso de esterilización con óxido de etileno, contiene: 1 disco con esporas de <i>bacillus subtilis</i> . 1 ampollita de vidrio cintada con medio de cultivo líquido. 1 tira de cinta testigo sensible al calor. 1 tableta que funde a la temperatura de 55°C ± 2°C. Envase con 50 unidades.	Central de Equipos y Esterilización.
	060.711.0095	Para validación del proceso de esterilización en vapor a presión, contiene: 1 disco con esporas de bacilo esterotermófilos. 1 ampollita de vidrio cintada con medio de cultivo líquido. 1 cinta testigo sensible al calor. 1 tableta que funde a la temperatura de 120°C - 121°C. Envase con 50 unidades.	Central de equipos y esterilización.
	080.711.0103	Para validación del proceso de esterilización por radiación (rayos gama), contiene: 1 disco con esporas de <i>bacillus pumilus</i> . 1 ampollita de vidrio sensible al efecto de radiación, cintada con medio de cultivo líquido. Envase con 50 unidades.	Central de equipos y esterilización.
	060.711.0111	Para validación del proceso de esterilización con calor seco, contiene: 1 ampollita de vidrio cintada con esporas de <i>bacillus subtilis niger</i> . 1 ampollita de vidrio cintada con medio de cultivo líquido. Envase con 50 unidades.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
TESTIGOS (continúa)	060.711.0145	Indicador-Integrador para la esterilización por vapor, clase V; capaz de verificar: temperatura, tiempo de esterilización y saturación de vapor, durante el proceso de esterilización. Consta de: tira de papel secante, sustrato químico sensible a la temperatura y vapor; y recubierta laminada plástica permeable al vapor. Pieza.	Central de equipos y esterilización.	Controlar y observar el proceso de esterilización.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESTOMATOLOGÍA			
ACEITES	060.016.0204	Lubricante para pieza de mano de baja velocidad. Envase con aplicador con 120 ml.	Estomatología.

ADHESIVO	060.031.0056 060.031.0064 060.031.0072 060.031.0080	Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 6 g. Frasco de 4 ml. Frasco de 5 ml. Frasco de 6 ml.	Estomatología.	Para adhesión o colocación de resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable.

AGUJAS	060.040.8041 060.040.8058	Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: Calibre: Tamaño: 20-25 mm. 30 G. Corta. 25-42 mm. 27 G. Larga. Envase con 100 piezas.	Estomatología.

ALAMBRES	060.046.1396 060.046.1404	Para ortodoncia de 0.80 mm. Tiras de 30 cm. Envase con 25 piezas. Para ortodoncia de 0.90 mm. Tiras de 30 cm. Envase con 25 piezas.	Estomatología. Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ALGODONES	060.797.0019	Para uso dental. Medida: 3.8 x 0.8 cm. Envase con 500 rollos.	Estomatología.
ANTISÉPTICOS	060.066.0401	Eugenol. Envase con 30 ml.	Estomatología.
BABEROS	060.100.0011	De tela no tejida de rayón. Anatómico, autoajustable, desechable. Tamaño: adulto. Pieza.	Estomatología.
BARNICES	060.111.0208	De copal. Para revestimiento de cavidades. Frasco con 15 ml y frasco con disolvente de 15 ml. Juego.	Estomatología.
CÁPSULAS	060.623.0019	Con perdigón metálico para amalgamador eléctrico. Pieza.	Estomatología.
CEMENTOS	060.182.1176	Dentales. De oxifosfato de zinc. Polvo y líquido. Caja con 32 g de polvo y 15 ml de solvente. Estuche.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CEMENTOS (continúa)	060.182.1275	Dentales. Para restauración intermedia. De óxido de zinc (polvo) 38 g y eugenol (líquido) 14 ml. Con gotero de plástico. Juego.	Estomatología.
	060.182.1366	Dentales. Para uso quirúrgico. De óxido de zinc con endurecedor (polvo) 65 g y eugenol (líquido) 30 ml. Con gotero de plástico. Equipo.	Estomatología.
	060.182.0160	Ionómero de vidrio I. Para cementaciones definitivas. Polvo 35 g. Silicato de aluminio 95% -97%. Ácido poliacrílico 3% - 5%. Líquido 25 g, 20 ml. Ácido poliacrílico 75%. Ácido polibásico 10-15%. Juego.	Estomatología.
	060.182.0178	Ionómero de vidrio restaurativo II. Color No. 21. Polvo 15 g. Silicato de aluminio 95% -97%. Ácido poliacrílico 3% - 5%. Líquido 10 g, 8 ml. Ácido poliacrílico 75%. Ácido tartárico 10% -15%. Barniz compatible líquido 10 g. Estuche.	Estomatología.
	060.182.0186	Ionómero de vidrio restaurativo II. Color No. 22. Polvo 15 g. Silicato de aluminio 95% -97%. Ácido poliacrílico 3% -5%. Líquido 10 g, 8 ml. Ácido poliacrílico 75%. Ácido tartárico 10% - 15%. Barniz compatible líquido 10 g. Juego.	Estomatología.
	060.182.0194	Ionómero de vidrio con aleación de limadura de plata. Polvo 15 g. Silicato de aluminio 100%. Líquido 10 g, 8 ml. Ácido poliacrílico 45%. Polvo de limadura de plata 17 g. Plata 56%, estaño 29%, cobre 15%. Estuche.	Estomatología.
	060.182.0228	Ionómero de vidrio. Para tratamiento restaurativo atraumático. Polvo: 10 g. Silicato de aluminio 89 -95%. Ácido poliacrílico 0.-10%. Líquido 6 g, 4.8 ml agua destilada. Ácido poliacrílico 40 -50%. Barniz 5 g. Cloruro de polivinil 10 -20%. Acetato etílico 75 -85%. Estuche.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CEMENTOS (continúa)	060.182.0236	Dental para uso quirúrgico. Polvo óxido de zinc. Polvo rosa. Talco. Líquido: Eugenol. Alcohol isopropílico al 10%. Resina de pino. Aceite de pino. Aceite de clavo. Aceite de cacahuete. Estuche.	Estomatología.
CEPILLOS	060.189.0106	Dental infantil, con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12, 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen, de puntas redondeadas en 3 hileras, cabeza corta, consistencia mediana. Pieza.	Estomatología.
	060.189.0015	Dental, para adulto, con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12, 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen, de puntas redondeadas en 4 hileras, cabeza corta, consistencia mediana. Pieza.	Estomatología.
	060.189.0023 060.189.0254	Para pulido de amalgamas y profilaxis. De cerdas blancas en forma de copa. Para pieza de mano. Para contra-ángulo. Pieza.	Estomatología.
	060.189.0205 060.189.0031	De cerdas negras, en forma de brocha. Para pieza de mano. Para contra-ángulo. Pieza.	Estomatología.
CINTAS	060.203.0058	Para portamatriz. De amalgama, metálica de 5 mm de longitud. Envase con 12 piezas.	Estomatología.
	060.203.0066	Para portamatriz. De amalgama, metálica de 7 mm de longitud. Envase con 12 piezas.	
COLORANTES	060.219.0068	Reveladores de placas dentobacterianas. Tabletas sin sabor. Envase con 100 piezas.	Estomatología.
COPAS	060.235.0019	Para pieza de mano. De hule suave, blanco, en forma de cono. Envase con 12 piezas.	Estomatología.
CORONAS	060.243.0019 060.243.0027 060.243.0035	De acero inoxidable preconformadas, para reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Primer molar temporal. Superior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0043 060.243.0050 060.243.0068	Segundo molar temporal. Superior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CORONAS (continúa)	060.243.0076 060.243.0084 060.243.0092	Primer molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0100 060.243.0118 060.243.0126	Segundo molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0134 060.243.0142 060.243.0159	Primer molar temporal. Inferior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0167 060.243.0175 060.243.0183	Segundo molar temporal. Inferior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0191 060.243.0209 060.243.0217	Primer molar temporal. Inferior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0225 060.243.0233 060.243.0241	Segundo molar temporal. Inferior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0258 060.243.0266 060.243.0274	Primer molar permanente. Superior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0282 060.243.0290 060.243.0308	Primer molar permanente. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0316 060.243.0324 060.243.0332	Primer molar permanente. Inferior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CORONAS (continúa)	060.243.0340 060.243.0357 060.243.0365	Primer molar permanente. Inferior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0373 060.243.0381 060.243.0399	Incisivo central. Superior derecho temporal. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0407 060.243.0415 060.243.0423	Incisivo central. Superior izquierdo temporal. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0431 060.243.0449 060.243.0456 060.243.0464 060.243.0472 060.243.0480	Incisivo lateral. Superior derecho temporal. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0498 060.243.0506 060.243.0514 060.243.0522 060.243.0530 060.243.0548	Incisivo lateral. Superior izquierdo temporal. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0555 060.243.0563 060.243.0571 060.243.0613 060.243.0662 060.243.0654	Canino temporal superior. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0647 060.243.0621 060.243.0639 060.243.0589 060.243.0597 060.243.0605	Canino temporal inferior. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
CUCHARILLAS	060.272.0013	Para aplicación tópica de flúor en gel, de vinil atóxico, desechables.	Estomatología.	
	060.272.0021	Estuche que consta de:		
	060.272.0039	1 par para niños de 2 a 3 años.		
	060.272.0047	1 par para niños de 4 a 7 años. 1 par para adolescentes. 1 par para adultos.		
CUÑAS	060.276.0050	De madera, para espacios interdentarios. Envase con 100 piezas.	Estomatología.	
DISCOS	060.303.0016	De carbocero con limadura de diamante en las dos caras. Pieza.	Estomatología.	
ENSANCHADORES	060.348.0013	De canales.	Estomatología.	
	060.348.0021	No. 10 al 40. No. 45 al 80. Pieza.		
EYECTORES	060.910.0011	Para saliva, de plástico, desechable. Envase con 100 piezas.	Estomatología.	
FLUORURO DE SODIO	060.066.0500	Para prevención de caries. Acidulado al 2%. En gel de sabor. Envase con 480 ml.	Estomatología.	
	060.066.0112	Solución ingerible. Cada 100 ml contienen: Fluoruro de sodio equivalente a: 248.8 mg de ion flúor. Envase con 10 ml con dispensador.	Estomatología.	
	060.066.1078	Barniz de Fluoruro de Sodio al 5%, en una concentración de 22600 ppm, autopolimerizable, en un vehículo de resina modificado.	Estomatología.	
	060.066.1086	Presentación unidosis o. Tubo 10 ml.		
FORMOCRESOL	060.622.0143	Para momificación y desvitalización de la pulpa dentaria. De buckley. Envase con 30 ml.	Estomatología.	
HILOS	060.203.0439	Retractor de encías. De algodón, seco y suave, impregnado con sal de aluminio. Calibre: mediano. Envase con rollo de 3 m.	Estomatología.	
	060.811.0060	Seda dental, sin cera. Envase con rollo de 50 m.	Estomatología.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
HILOS	060.811.0078	Hilo dental de monofilamento. Envase de 25 m.	Estomatología.	Complemento de higiene bucal
LOSETAS	060.593.0106	Para batir cemento. De vidrio. Tamaño: 8 x 12 x 0.5 cm. Pieza.		Estomatología.
PAÑOS	060.683.0057	Para exprimir amalgama. De algodón. Forma circular. Envase con 100 piezas.		Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
PAPELES	060.491.0018	Indicador de contacto oclusal. En tiras, con pegamento en ambas caras. Block con 15 hojas.	Estomatología.

PASTAS	060.749.0703	Para profilaxis dental. Abrasiva. Con abrasivos blandos. Envase con 200 g.	Estomatología.

PROTECTOR PULPAR	060.182.1150	Para sellar cavidades dentales. De hidróxido de calcio, compuesto autopolimerizable, dos pastas semilíquidas, base 13 g y catalizador 11 g con bloque de papel para mezclar. Estuche con un juego y aplicador desechable.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN

PULIDOR	060.749.0836	Sistema de pulido para uso dental. Kit. Las instituciones podrán elegir las variantes del sistema.	Estomatología.	Pulido de resina, autopolimerizable o fotopolimerizable.

RESINAS	060.597.0037	Autopolimerizables. Para restauración de dientes anteriores. Epóxicas a base de cuarzo y aglutinantes. Estuche con base y catalizador.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
RESINAS	060.791.0114 060.960.0023 060.791.0106 060.791.0122	Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores. Jeringa 4 g. Jeringa 4.5 g. Jeringa 3.5 g. Jeringa de 3 g. Las instituciones podrán elegir las variantes de color y composición.	Estomatología.	Para restauración dental directa fotopolimerizable.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GEL	060.435.0049 060.435.0057 060.435.0065 060.435.0073	Ácido fosfórico mínimo al 35% para grabado de esmalte y acondicionamiento de dentina previo a la restauración dental. Tiene una coloración azul o verde para facilitar el límite visible de la restauración. Viscosidad media. Jeringa con 3 mililitros. Incluye mínimo 20 puntas dispensadoras flexibles Jeringa con 2.5 a 3.5 gramos. Incluye mínimo 20 puntas dispensadoras flexibles Jeringa con 5 gramos. Incluye mínimo 20 puntas dispensadoras flexibles Jeringa con 5 mililitros. Incluye mínimo 40 puntas dispensadoras flexibles	Estomatología

SELLADORES	060.815.0058	De fisuras y fosetas. Envase con 3 ml de bond base. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con 3 ml cada uno con bond catalizador. Jeringa con 2 ml de gel grabador. 2 portapinceles. 10 cánulas. 1 block de mezcla. 5 pozos de mezcla. 30 pinceles. 1 instructivo. Estuche.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
APLICADORES		Aplicador de plástico desechable para materiales adhesivos, barnices u otras soluciones de uso odontológico. La punta es esférica, conformada por fibras no absorbentes y que no se desprenden del instrumento al utilizarlo. El cuello es flexible y fácil de angular. Los líquidos son retenidos entre las fibras hasta su aplicación. Envase con 100 aplicadores.	Estomatología
	060.082.0286		
	060.082.0294	Extrafino	
	060.082.0302	Fino	
	060.082.0310	Mediano	
		Grueso	

SOLUCIONES	060.833.0197	De acetato de clorexidina al 10% sumatra benzoico 20 mg y alcohol etílico cbp 1 ml; barniz de cloruro de metileno poliuretano y acetato de etilo 1 ml para la prevención de caries dental. Estuche.	Estomatología.

TIRAS	060.889.0158	De celuloide para conformar restauraciones de resina. Ancho: Calibre: 8 a 10 mm. Fino. Envase con 50 piezas.	Estomatología.
	060.889.0208	De lija para pulir restauraciones de resina. Grueso y mediano. Envase con 150 piezas, tiras dobles.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
TIRAS		De lija para pulir restauraciones de resina. Extra fino, fino, mediano y grueso. Envase con 100 piezas.	Estomatología.	De lija para pulir restauraciones de resina.
	060.889.0224 060.889.0232	Envase con 200 piezas.		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA			
CEPILLOS	060.189.0049	Para estudio citológico (toma de muestra) del canal endocervical a base de colector celular, con cerdas suaves fijadas a un mango aristado. Estéril y desechable. Pieza.	Ginecología y obstetricia.

MÉDICAS				
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
REPELENTE CONTRA PIOJOS	060.782.0016	Dimeticona loción. Botella con aplicador de 100 mL, peine de dientes finos de acero inoxidable. Cada 100 mL contiene: Dimeticona 99.4 ± 0.4% Aceite de tocoferol 0.2 ± 0.05% Aceite de chabacano 0.2 ± 0.05% Aceite de almendra 0.2 ± 0.05%	Médicas	Pediculicida

MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS			
ABATELENGUAS	060.004.0109	De madera, desechables. Largo: Ancho: 142.0 mm. 18.0 mm. Envase con 500 piezas.	Médicas y quirúrgicas.

ACEITES	060.016.0279	De almendras dulces. Envase con 4 lts.	Médicas y quirúrgicas.
	060.016.0154	Mineral para uso externo. Envase con 250 ml.	Médicas y quirúrgicas.
	060.016.0261	Hidrosoluble para lubricar y prevenir el deterioro del instrumental quirúrgico. Incluye: envase con atomizador para aplicación. Envase con 240 ml a 4 lts.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
AEROSOL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS	060.033.0013	Aerosol para el tratamiento de heridas el cual es auxiliar en el tratamiento de heridas de úlcera diabética. - 88.35% de agua - 10% de Hemoglobina - 0.9% de Cloruro de sodio - 0.7% de Fenosietanol (2-phenoxi- etanol) - 0.05% de Acetilcisteina (N-acetyl- cystine)	Médicas y Quirúrgicas	Como auxiliar en el tratamiento de heridas de úlcera diabética.
	060.960.0011	Caja con frasco aerosol de aluminio con 20 mL Caja con frasco aerosol de aluminio con 12 mL		

AGUJAS HIPODÉRMICAS		Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico, desechables. Longitud: Calibre: 32 mm. 20 G. 38 mm. 20 G. 32 mm. 21 G. 32 mm. 22 G. 16 mm. 25 G. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.040.3711		
	060.040.3729		
	060.040.3745		
	060.040.3786		
	060.040.3760		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ALGODONES	060.058.0153	En láminas. Enrollado o plisado. Envase con 300 g.	Médicas y quirúrgicas.
	060.904.0100	Torundas. Envase con 500 g.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ANTISÉPTICO	060.066.1144 060.066.1151 060.066.1169 060.066.1276 060.066.1177 060.066.1284 060.066.1185 060.066.1292 060.066.1193 060.066.1300 060.066.1201	Solución antiséptica de amplio espectro electrolizada de superoxidación con pH neutro, con efecto bactericida indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos e irrigación quirúrgica. Solución al 0.002% de especies activas de cloro y oxígeno. Envase con 60 ml Envase con 120 ml Envase con 240 ml Bolsa de laminación con 240 mL. Envase con 500 ml Bolsa de laminación con 500 mL. Envase con 1 L Bolsa de laminación con 1 L. Envase con 3 L Bolsa de laminación con 3 L. Envase con 5 L Gel antiséptico electrolizado de superoxidación con pH neutro, indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos. Concentración al 0.005% + 0.0025 de especies activas de cloro y oxígeno.	Médicas y Quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.1359 060.066.1367 060.066.1375 060.066.1318	Tubo de Gel con 75 g. Tubo de Gel con 240 g. Envase con 500g. Solución Antiséptica y Astringente pH 14. Cada 100 ml contiene: Permanganato de potasio 5.1250 g. Alcohol 60.7500 mL. Ácido benzoico 4.0500 g. Ácido Salicílico 2.0250 g. Aguda Purificada 100.0000 mL. Envase de 40 mL.	Médicas y Quirúrgicas.	Solución antiséptica y astringente en heridas supurantes.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
APLICADORES	060.082.0104 060.082.0021	Con algodón. De madera. De plástico. Envase con 150 a 750 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.082.0278	Aplicador de madera, plástico o material reciclable de 15 cm de longitud, con punta de algodón. Estériles y desechables. Envase con dos o tres aplicadores.	Médicas y quirúrgicas.
APOSITOS	060.088.0017 060.088.0025	Transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Medidas: 7.0 a 8.5 x 5.08 a 6.0 cm. 10.0 a 10.16 x 12.0 a 14.0 cm. Envase con 50 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0934 060.088.0942 060.088.0959 060.088.0967	Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforzados de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medidas: Almohadilla. 7 x 8.5 cm. 2 x 2 cm. 8.5 x 11.5 cm. 3 x 4 cm. 10 x 12 cm. 3 x 4 cm. 10 x 15.5 cm. 3 x 7 cm. Caja con 25 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0058 060.088.0108	Combinados. De celulosa, con tela no tejida. Medidas: 20 x 8 cm. Envase con 200 piezas. 20 x 13 cm. Envase con 150 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0504	Con petrolato. Medidas: 10 x 10 cm. Envase individual. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.118.0052 060.118.0102	De vidrio con mamila, tapa de rosca, capuchón protector. Capacidad: 120 ml. 240 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.600.0057	Repuestos: Mamilas de hule látex. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
BIBERONES	060.169.0019	Capuchón protector. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.855.0034	Tapas con rosca. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
BOLSAS	060.125.2901 060.125.2919	De hule natural o sintético de textura blanda o flexible, con tapón para: Agua caliente (capacidad 1750 a 2000 ml). Hielo (capacidad 1000 g). Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.859.0063	Repuestos: Tapón de plástico rígido, con asa, cuerda y empaque para la bolsa de agua caliente. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.859.0048	Tapón de plástico rígido, con cuerda y empaque para la bolsa de hielo. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
BOLSAS (Continúa)	060.125.3933 060.125.3941 060.125.3958 060.125.3966 060.125.3974	De polietileno color rojo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos" y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Calibre mínimo 200. Tamaño de: 25 x 35 cm. 30 x 70 cm. 50 x 65 cm. 60 x 90 cm. 90 x 120 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Laboratorio de análisis clínicos. Bancos de sangre. Bioterios que se dediquen a la investigación con agentes biológico-infecciosos. Centros de producción e investigación experimental en enfermedades infecciosas	Para recolectar, separar, envasar y desechar los cultivos, cepas de agentes infecciosos y residuos no anatómicos.
	060.125.3982 060.125.3990 060.125.4006 060.125.4014 060.125.4022 060.125.0236	De polietileno color amarillo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos" y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico. Calibre mínimo 300. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Tamaño de: 25 x 35 cm. 30 x 70 cm. 50 x 65 cm. 60 x 90 cm. 90 x 120 cm. Pieza. Para enema. Capacidad 1500 ml con tubo transportador de 5.0 a 6.0 mm de diámetro interno, 128 cm de longitud y dispositivo obturador de plástico para control de flujo. El extremo proximal debe tener la punta roma sin filos, un orificio lateral cercano a la punta lubricante y protector plástico. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Laboratorio de análisis clínicos. Bancos de sangre. Bioterios que se dediquen a la investigación con agentes biológico-infecciosos. Centros de producción e investigación experimental en enfermedades infecciosas Médicas y quirúrgicas.	Para recolectar, separar, envasar y desechar los residuos patológicos sólidos.
	060.125.0228	Para urocultivo (niño). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml, con orificio redondo de 30 mm, área adhesiva. De 45 x 60 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
	060.125.0244	Para urocultivo (niña). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml. Con orificio en forma de pera, 2.5 cm en su lado más ancho y 1 cm en el más angosto. Área adhesiva de 45 x 60 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
	060.125.2505 060.125.3230 060.125.4063	Para uso general, de polietileno. biodegradable Calibre entre 150-200 Para la recolección y desechos de residuos no RPBI Medidas: 30 x 20 cm. 60 x 80 cm. 90 x 120 cm. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
BOLSAS	060.125.1879	Sistema para recolección de orina; estéril, rectangular o triangular de cloruro de polivinilo con escala graduada, graduaciones cada 200 ml, el sistema de drenaje debe ser un circuito cerrado con las siguientes características: con sitio para toma de muestras, dispositivo antirreflujo y pinza en el tubo de vaciado Capacidad: 2000 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Recolección de orina

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

BRAZALETES	060.132.0054 060.132.0203	Para identificación. De plástico. Adulto. Infantil. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.

CATÉTERES	060.168.6603 060.168.6629 060.168.6645 060.168.6660 060.168.6686 060.166.0103	Para venoclisis. De fluoropolímeros (politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja. Longitud: Calibre: 46-52 mm. 14 G. 46-52 mm. 16 G. 28-34 mm. 18 G. 28-34 mm. 20 G. 23-27 mm. 22 G. 17-24 mm. 24 G. Envase con 50 piezas. *Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Médicas y quirúrgicas.

CEPILLOS	060.189.0304 060.189.0056	Para uso quirúrgico. De plástico, de forma rectangular, con dos agarraderas laterales simétricas y cerdas de nylon. Pieza. Para lavado de instrumental. Con cerdas de fibra vegetal, lechuguilla. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.

CINTAS	060.203.0108 060.203.0454 060.203.0165	Métrica. Ahulada, graduada en centímetros y milímetros. Longitud: 1.50 m. Pieza. Métrica. Retraíble, de vinil con 1.50 m de longitud. Pieza. Umbilicales. De algodón, tejido plano (trenzado de 21 hilos), estériles. Longitud: 41 cm. Ancho: 4 mm. Envase con 100 sobres.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN																					
CONTENEDORES		Desechables de punzo-cortantes, de polipropileno, esterilizable, incinerable y no tóxico resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con o sin separador de agujas y abertura para el depósito de otros punzo-cortantes, con tapas de seguridad para las aberturas, de color rojo, etiquetado con la leyenda "peligro residuos punzo-cortantes biológico-infecciosos" y marcado con el símbolo universal de Riesgo Biológico. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Capacidad: <table><tr><td>060.218.0085</td><td>0.94 a</td><td>1.90 lts.</td></tr><tr><td>060.218.0093</td><td>3.70 a</td><td>4.75 lts.</td></tr><tr><td>060.218.0101</td><td>5.50 a</td><td>7.00 lts.</td></tr><tr><td>060.218.0119</td><td>7.50 a</td><td>9.40 lts.</td></tr><tr><td>060.218.0127</td><td>11.30 a</td><td>13.25 lts.</td></tr><tr><td>060.218.0135</td><td>15.00 a</td><td>22.70 lts.</td></tr><tr><td>060.218.0143</td><td>26.00 a</td><td>30.20 lts.</td></tr></table> Pieza.	060.218.0085	0.94 a	1.90 lts.	060.218.0093	3.70 a	4.75 lts.	060.218.0101	5.50 a	7.00 lts.	060.218.0119	7.50 a	9.40 lts.	060.218.0127	11.30 a	13.25 lts.	060.218.0135	15.00 a	22.70 lts.	060.218.0143	26.00 a	30.20 lts.	Médicas y quirúrgicas. Laboratorio de análisis clínicos. Bancos de sangre. Bioterios que se dediquen a la investigación con agentes biológico-infecciosos. Centros de producción e investigación experimental en enfermedades infecciosas	Para recolectar, separar, envasar y desechar los dispositivos punzocortantes o residuos peligrosos biológico infecciosos
	060.218.0085	0.94 a	1.90 lts.																						
060.218.0093	3.70 a	4.75 lts.																							
060.218.0101	5.50 a	7.00 lts.																							
060.218.0119	7.50 a	9.40 lts.																							
060.218.0127	11.30 a	13.25 lts.																							
060.218.0135	15.00 a	22.70 lts.																							
060.218.0143	26.00 a	30.20 lts.																							
	060.234.0085	Contenedor desechable para líquidos, de polipropileno de color rojo, rígido, esterilizable, incinerable y no tóxico; resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con tapa de seguridad hermética, etiquetado con la leyenda: "Residuos Peligrosos Líquidos Biológico-Infecciosos" y marcado con el símbolo universal de Riesgo Biológico. Debe contar con certificado analítico que garantice el cumplimiento de la NOM-087-SEMARNAT-vigente Capacidad: 1.5 a 2.0 L. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Laboratorio de análisis clínicos.	Para recolección, de desechos líquidos, biológico infecciosos																					
	060.234.0069 060.234.0051	Desechable para líquidos, de polipropileno de color amarillo, rígido, esterilizable, incinerable y no tóxico; resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con tapa de seguridad para la abertura, etiquetado con la leyenda: "Residuos Peligrosos Líquidos Biológico-Infecciosos" y marcado con el símbolo universal de Riesgo Biológico. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Capacidad: 1.5 a 2.0 L. 7.50 a 9.40 L.	Médicas y quirúrgicas. Laboratorio de análisis clínicos. Bancos de sangre. Bioterios que se dediquen a la investigación con agentes biológico-infecciosos. Centros de producción e investigación experimental en enfermedades infecciosas	Para recolectar, separar, envasar y desechar los residuos peligrosos líquidos biológico infecciosos.																					
CUBREBOCAS	060.621.0524	De dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.																						

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
ESCOBILLONES	060.341.0325 060.341.0333 060.341.0341	De alambre galvanizado con cerdas de nylon o de origen animal. Tamaños: Chico. Mediano. Grande. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
ESPACIADORES	060.623.0852	De volumen, de plástico, de forma ovoide, con aberturas en ambos extremos y que se ajuste a la entrada de los diferentes medicamentos en suspensión o aerosol, para la terapéutica broncodilatadora. Con capacidad interior de 300 ml ± 10 ml y longitud de 19 cm ± 1 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
ESPEJOS	060.360.0032	Vaginal desechable, mediano, valva superior de 10.7 cm, valva inferior de 12.0 cm, orificio central de 3.4 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ESTERILIZANTE	060.382.0010	Solución esterilizante de superoxidación con pH neutro, no corrosiva. Solución al 100%. Envase con 250 ml a 5 L.	Médicas y Quirúrgicas.	Esterilizante de Alto Nivel.
GASAS	060.436.0057 060.436.0107 			

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
GOGLES	060.441.0019	Gafas, De seguridad, con válvulas de ventilación indirecta para evitar el empañamiento. Ergonómicos, con sello perfecto con la piel de la cara, Con marco de PVC flexible para lograr amoldarse fácilmente a todos los contornos de cualquier rostro o cara, con presión uniforme, hermético a nivel de los ojos y áreas circundantes, con espacio suficiente para usuarios que usan lentes o anteojos graduados, Lente transparente de policarbonato o plástico. Resistente a los impactos (golpes o caídas) y ralladuras. Con tratamiento antiempañante. Con cinta sujetadora, con ajuste que no permita deslizamiento de la correa para asegurar su posición durante la actividad clínica. Resistente a la desinfección con soluciones desinfectantes sin dañarse. Reutilizable. Pieza	Médicas y Quirúrgicas.	Protección contra cuerpos extraños y agentes infecciosos

GORROS	060.439.0039	Gorro de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Cintas de ajuste en el extremo distal. Tamaño estándar. Desechable Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Evitar contaminación.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

GUANTES	060.456.0300 060.456.0318 060.456.0334 060.456.0359 060.456.0367	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Tallas: 6 1/2 7 7 1/2 8 8 1/2 Par. Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaños: Chico. Mediano. Grande. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.
	060.456.0383 060.456.0391 060.456.0409		
	060.456.0037 060.456.0045	Para exploración, ambidiestro, estériles. De polietileno, desechables. Tamaños: Mediano. Grande. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
GUANTES (continúa)	060.456.0656	Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Chico. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	Exploración y procedimientos que no requieran de técnica estéril.
	060.456.0664	Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	Exploración y procedimientos que no requieran de técnica estéril.
	060.456.0672	Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Grande. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	Exploración y procedimientos que no requieran de técnica estéril.
	060.456.0680	Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño chico. Envase con 200 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	Exploración y procedimientos que no requieran de técnica estéril.
	060.456.0698	Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño mediano. Envase con 200 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	Exploración y procedimientos que no requieran de técnica estéril.
	060.456.0706	Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño grande. Envase con 200 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	Exploración y procedimientos que no requieran de técnica estéril.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GUATAS		De tela no tejida, de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.461.0147	Longitud: Ancho:	
	060.461.0154	5 m. 5 cm.	
	060.461.0162	5 m. 10 cm.	
	060.461.0188	5 m. 15 cm.	
		5 m. 20 cm. Envase con 24 piezas.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
HEMOSTÁTICOS		Malla de celulosa oxidada regenerada de rayón con propiedad bactericida. Hemostático tópico absorbible por hidrólisis.; fina malla de celulosa oxidada regenerada con proceso de cardado que permite separarlo en capas y ser versátil su uso en diferentes tejidos. Contenido de carboxilo 18-24% con capacidad de reducir el pH de la sangre <4.0 que le concede propiedad bactericida para control de sangrado capilar y venoso, así como de pequeñas hemorragias arteriales.	Médicas y Quirúrgicas.	Controla el sangrado capilar y venoso, así como pequeñas hemorragias arteriales en donde no se puede realizar la hemostasis por métodos convencionales
		Producto esterilizado por medio de radiación Gamma, producto no reutilizable y no reesterilizable.		
		o		
		Polvo que contiene 3 gr de celulosa regenerada oxidada (CRO) de rayón precargada en un aplicador para su aplicación en la zona de hemorragia en tratamiento.		
	060.470.0179	Medidas: 2.5 x 5.1 cm Pieza		
	060.470.0187	Medidas: 5.1 x 10.2 cm Pieza		
	060.470.0195	Medidas: 10.2 x 10.2 cm Pieza		
	060.470.0237	Caja de cartón con 3 gr Caja con 5 unidades 8.1 x 8.1 cm		
	060.470.0203 060.470.0211 060.470.0229	Sellante hemostático. Parche suave, fino plegable y flexible de colágeno bovino, recubierto de NHS-PEG (pentaeritritol polietilenglicol éter, tetrasuccinimidil glutarato) y una cara no recubierta, marcada con cuadros azules de un colorante biocompatible. Caja con 5 empaques, cada uno con un parche de colágeno reabsorbible de 2.7cm x 2.7cm Caja con 3 empaques, cada uno con un parche de colágeno reabsorbible de 4.5cm x 4.5 cm Caja con 3 empaques, cada uno con un parche de colágeno reabsorbible de 4.5cm x 9.0 cm.	Médicas y Quirúrgicas.	Indicado como dispositivo hemostático y sellante quirúrgico para procedimientos en los cuales el control del sangrado o la fuga de otros fluidos corporales o aire mediante técnicas quirúrgicas convencionales son ineficaces o imprácticos.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
Partículas Hemostáticas Absorbibles		Es un dispositivo médico diseñado para su aplicación en heridas quirúrgicas como hemostato absorbible. Esta tecnología incorpora partículas microporosas fluidas e hidrofílicas sintetizadas mediante el enlace cruzado de almidón vegetal purificado a través de un proceso patentado. Es un polisacárido 100% vegetal. No contiene componentes animales ni humanos. Es un polvo blanco, fino, seco y esterilizado que es biocompatible, apirogénico, y se absorbe normalmente en un periodo de 24 a 48 horas. Las partículas son tamices moleculares hidrófilos que fomentan la hemostasia natural mediante la concentración de componentes sanguíneos sólidos, como plaquetas, hematíes y proteínas plasmáticas en la superficie de las partículas para formar una matriz gelificada. La matriz de gel concentrada proporciona una barrera que impide la pérdida de sangre y se forma con independencia del estado de coagulación del paciente. La concentración de factores de coagulación y plaquetas en el gel ayuda a mejorar las reacciones de coagulación normales y crea tapones hemostáticos estables. El proceso de absorción comienza inmediatamente y depende de varios factores, como la cantidad o el lugar de aplicación.	Médicas y quirúrgicas	Como dispositivo hemostático adyuvante en procedimientos quirúrgicos (excepto oftálmicos) cuando el control por presión, ligadura y otros procedimientos convencionales de hemorragias capilares, venosas y arteriales no resulta efectivo o es poco práctico.
	060.960.0001 060.960.0002 060.960.0003 060.960.0004 060.960.0005 060.960.0006 060.960.0007 060.960.0008 060.960.0009	Bolsa con 1g, 1 pieza. Bolsa con 1g, 5 piezas Bolsa con 1g, 50 piezas Bolsa con 3g, 1 pieza. Bolsa con 3g, 5 piezas Bolsa con 3g, 50 piezas Bolsa con 5g, 1 pieza. Bolsa con 5g, 5 piezas Bolsa con 5g, 50 piezas		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
JABONES	060.066.0054 060.537.0048 060.066.0062 060.066.0070	Neutro adicionado con glicerina. Pastilla de 100 g. Pieza. Neutro. Pastilla de 100 g. Pieza. Para uso prequirúrgico. Líquido y neutro (pH 7). Envase con 3.850 lts. Envase con 18 lts.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.
JALEAS	060.543.0115	Lubricante. Aséptica. Envase con 135 g.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
JERINGAS	060.550.0016 060.550.0354 060.550.0677	De plástico. Con pivote tipo luer lock, con aguja, estériles y desechables. Capacidad 10 ml, escala graduada en ml, divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de: Longitud: Calibre: 38 mm. 20 G. 32 mm. 20 G. 32 mm. 21 G. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Laboratorio de análisis clínicos.
	060.550.0024 060.550.0370	De plástico. Con pivote tipo luer lock, estériles y desechables. Capacidad 20 ml, escala graduada en ml, divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Con aguja de: Longitud: Calibre: 38 mm. 20 G. 32 mm. 20 G. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Laboratorio de análisis clínicos.
	060.550.0222	De plástico, sin aguja con pivote tipo luer lock, estériles y desechables. Capacidad: 3 ml. Escala graduada con divisiones de 0.5 ml y subdivisiones de 0.1 ml. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.0438	Capacidad: 5 ml. Escala graduada con divisiones de 1.0 ml y subdivisiones de 0.2 ml. Envase con 100 piezas.	
	060.550.0446	Capacidad: 10 ml. Escala graduada con divisiones de 1.0 ml y subdivisiones de 0.2 ml. Envase con 100 piezas.	
	060.550.0453	Capacidad: 20 ml. Escala graduada con divisiones de 5.0 ml y subdivisiones de 1.0 ml. Envase con 50 piezas.	
	060.550.0636	De plástico, para tuberculina, de 1 ml de capacidad, con aguja de 27 G x 13 mm con escala graduada en ml, con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml, estéril y desechable. Envase con 200 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.2590	De plástico grado médico, de 1 ml de capacidad, escala graduada en ml, con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml y aguja de 22 G y 32 mm de longitud, estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.2608	De plástico grado médico, de 5 ml de capacidad, escala graduada en ml, con divisiones de 1.0 ml y subdivisiones de 0.2 y aguja de 20 G y 38 mm de longitud, estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.0404 060.550.0917	De plástico, con bulbo de hule, desechables. Capacidad: 60 ml. 90 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.2517	De plástico grado médico, con pivote tipo luer lock, capacidad de 10 ml, escala graduada en ml con divisiones de 1.0 ml y subdivisiones de 0.2 ml, con aguja calibre 20 G y 36 mm de longitud. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
JERINGAS (Continúa)	060.550.0909 060.550.0891	De vidrio con bulbo de hule, reutilizables. Capacidad: 60 ml. 90 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.0503 060.550.1394 060.550.2483 060.550.0651	De vidrio, sin aguja, con pivote metálico. Reutilizables. Capacidad: Escala graduada en ml: 5 ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. 10 ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. 20 ml. Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. 50 ml. Divisiones de 10.0 y subdivisiones de 5.0. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.0800 060.550.0826 060.550.0784	De vidrio sin aguja, con pivote de vidrio. Reutilizables. Capacidad: Escala graduada en ml: 5 ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. 10 ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. 20 ml. Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.1014	De vidrio sin aguja. Con pivote excéntrico de vidrio, reutilizables. Capacidad 50 ml y escala graduada en ml, con divisiones de 10.0 y subdivisiones de 5.0 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.551.2078	Hipodérmica, reutilizable, para cartucho anestésico. Tipo: carpule. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.0685	Para extraer sangre o inyectar sustancias, con pivote tipo luer lock, de polipropileno, volumen de 5 ml y aguja calibre 21 G y 32 mm de longitud. Estéril. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.1279	De plástico grado médico, con pivote tipo luer lock, capacidad de 3 ml, escala graduada en ml con divisiones de 0.5 ml y subdivisiones de 0.1 ml, con aguja calibre 22 G y 32 mm de longitud. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.550.1147	Para tuberculina, con aguja. Plástico grado médico, capacidad 1 ml, escala graduada en ml, con divisiones de 0.05 ml y subdivisiones de 0.01 ml con aguja longitud 16 mm, calibre 25 G. Estériles y desechables. Envase con 200 piezas.	Médicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
JERINGAS (continúa)	060.550.2186	Jeringa para insulina, de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Aplicación de insulina.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
LUBRICANTES	060.596.0111	Glicerina. Envase con 1 lt.	Médicas y quirúrgicas.	
PAÑALES	060.681.0034 060.681.0042 060.681.0059 060.681.0067	De forma anatómica, desechables, para niños. Medidas: Chico. Mediano. Grande. Pieza. Predoblados, desechables. Para adultos. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.	
PERILLAS	060.701.0360 060.701.0378	Para aspiración de secreciones. De hule. No. 2. No. 4. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
POPOTES	060.729.0087 060.729.0012	Para beber. De plástico, flexibles, desechables. Envase con 100 piezas. Para beber. De plástico, desechables. Con fuelle que permite angulación. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.	
PROTECTORES	060.740.0025	De piel. Tintura de benjuí al 20%. Envase con 1000 ml.	Médicas y quirúrgicas.	
RASTRILLOS	060.771.0050 060.771.0068	Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza. De cabeza fija, rectangular. De 1 a 1.5 cm de ancho y de 3.5 a 4.5 cm de longitud. Con borde liso, banda lubricante, doble hoja de afeitar, sobrepuestas, unidas cada 3 a 5 mm. Mango rígido, reforzado, resistente de 7.5 a 10 cm de longitud y curvatura o angulación a la unión de la cabeza. Desechables. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SOLUCIÓN TIXOTRÓPICA	060.833.0395	Solución tixotrópica. Cada 100 g contiene: Maltodextrina 55 g Óxido de zinc 10 g Agua purificada cbp 100 g Frasco conteniendo 30 g	Médicas y Quirúrgicas	Como tratamiento coadyuvante para la cicatrización de úlceras venosas crónicas de miembros inferiores
SOLVENTES	060.819.0021	Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.		Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
SONDAS	060.168.9599 060.168.9607	Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 8 Fr. 10 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
		De látex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: Calibre: 40 cm. 8 Fr.	Médicas y quirúrgicas.	
		40 cm. 10 Fr.		
	40 cm. 12 Fr.			
	40 cm. 14 Fr.			
	40 cm. 16 Fr.			
	40 cm. 18 Fr.			
	40 cm. 20 Fr.			
	40 cm. 22 Fr.			
	40 cm. 24 Fr.			
	40 cm. 26 Fr.			
	40 cm. 28 Fr.			
	40 cm. 30 Fr.			
	Pieza.			
	060.168.1752			
	060.168.6595			
	060.168.6611			
	060.168.6637			
060.168.6652				
060.168.6678				
060.168.8302				
060.168.8310				
060.168.8328				
060.167.4922				
060.167.4930				
060.167.4948				

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
TERMÓMETROS	060.879.0226	Termómetro clínico de cambio de color. Termómetro de matriz de puntos, (cuyos químicos no tóxicos cambian de color dependiendo de la temperatura) para la determinación de temperatura, vía oral. Medición de temperatura de 35.5 a 40.4 grados centígrados en incrementos de 0.1 grados centígrados. No requiere baterías ni calibración. De un solo uso (para uso individual, para evitar infecciones cruzadas). Presentación: pieza empacada individualmente. Caja con 100 termómetros.	Consulta externa, Hospitalización	Medición de la temperatura corporal

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

TERMÓMETROS	060.879.0218	Termómetro que permite medir la temperatura del cuerpo humano, a través del canal auditivo. Consta de: Pantalla digital con iluminación. Mecanismo de encendido manual o automático. Despliegue de temperatura de 34 a 42 grados centígrados. Con fundas protectoras del extremo de inserción. Con alarma visual o sonora al encendido, al finalizar la medición y al detectar batería baja. Con memoria mínima de 10 determinaciones. Funcionamiento con batería de litio. Con estuche para guarda o funda protectora	Médicas y Quirúrgicas

TERMÓMETROS	060.879.0200	Termómetro Infrarrojo que permite medir la temperatura del cuerpo humano por acercamiento a la piel en diversas partes. Consta de: Pantalla digital con iluminación Mecanismo de encendido manual o automático. Despliegue de temperatura de 34 a 42 grados centígrados. Alarma visual o sonora al detectar temperaturas fuera del rango determinado o batería baja. Con memoria mínima de 20 determinaciones. Funcionamiento con batería de litio. Con estuche para guarda o funda protectora	Médicas y Quirúrgicas

TIRALECHES	060.884.0054	De cristal, con bulbo de hule. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

TOALLAS	060.894.0052	Para gineco-obstetricia. Rectangulares, constituidas por cuatro capas de material absorbente. Desechables. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.

TUBOS	060.908.0890	Para torniquete. De látex, color ámbar, con espesor de la pared de 1.13 a 1.37 mm. Metro.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
VASELINAS	060.939.0059	Líquida. Envase con 18 lts.	Médicas y quirúrgicas.	
VENDAS	060.953.0209 060.953.1603 060.953.2858 060.953.2866 060.953.2874	De gasa de algodón. Longitud: Ancho: 2.7 m. 5 cm. 2.7 m. 10 cm. Pieza. Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: Ancho: 5 m. 5 cm. 5 m. 10 cm. 5 m. 15 cm. Envase con 12 piezas.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.	
	060.953.2825 060.953.0456 060.953.0555 060.953.0571 060.953.0597 060.953.3302	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: Ancho: 5 m. 30 cm. Envase con una pieza. Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 5 cm. 2.75 m. 10 cm. 2.75 m. 15 cm. 2.75 m. 20 cm. Envase con 12 piezas. Impregnada de óxido de zinc y gelatina. Medidas de 7.5 cm x 6 m. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.	
MEDICINA PREVENTIVA				
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CONCENTRADO BACTERIANO INACTIVADO (EXTRACTOS ALERGÉNICOS)	060.220.0016 060.220.0024 060.220.0032 060.220.0040	Spray de concentrados bacterianos inactivados de administración sublingual (preparado perlingual) Composición por un 1 mL Concentrado inactivado de cuatro bacterias no lisado 1.000X10 ⁶ (10 ⁹)B/mL: V113 Klebsiella pneumoniae (K. pneumoniae) 25% V121 Escherichia coli (E. coli) 25% V125 Enterococcus faecalis (E. faecalis) 25% V127 Proteus vulgaris (P. vulgaris) 25% Presentación mensual: Caja con 1 frasco (vial) con 6 mL (1 x 6 mL) Envase hospitalario de presentaciones mensuales: Caja con 24 frascos (viales) con 6 mL (24 x 6 mL) Presentación trimestral: Caja con 2 frascos (viales) con 9 mL (2 x 9mL) Envase hospitalario de presentaciones trimestrales: Caja con 24 frascos (viales) con 9 mL (24 x 9 mL)	Medicina Preventiva	Auxiliar en el tratamiento de inmunoterapia del tracto urinario.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
JERINGAS	060.550.2640	De plástico, para aplicar DPT y toxoide tetánico, capacidad 0.5 ml con dos agujas, una calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra 22 x 32 mm para aplicar la vacuna, cada jeringa con la leyenda "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (según programa vigente). Estéril y desechable. Empaque protector individual y graduación. Caja contenedora con 100 piezas.	Medicina preventiva.
	060.550.2657	De plástico, para aplicar BCG y antisarampión, capacidad 0.5 ml Con dos agujas, una calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra 27 x 13 mm para aplicar la vacuna, cada jeringa con la leyenda "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (según programa vigente). Estéril y desechable. Empaque protector individual y graduación. Caja contenedora con 100 piezas.	Medicina preventiva.
	060.550.2699	Jeringa desechable para aplicar vacuna contra Hepatitis "B", capacidad 1.0 ml, graduada en décimas de milímetros con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 25 x 16 para aplicar la vacuna con émbolo que permite la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal". Caja incinerable con 50 jeringas.	Medicina preventiva.
	060.550.2707	Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna Antiinfluenza; capacidad de 0.5 ml, graduada en décimas de ml (0.25 ml), con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 23 x 25 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal". Caja incinerable con 50 ó 100 Piezas.	Medicina preventiva.
	060.550.2715	Jeringa desechable para aplicar 0.5 ml de las vacunas: antiinfluenza en adultos; DPT + hepatitis B + hib; DPT, y toxoide tetánico; capacidad de 0.5 ml, graduada en décimas de ml, con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 22 x 32 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal". Caja incinerable con 50 ó 100 Piezas.	Medicina preventiva.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
Agujas	060.041.0001	Aguja hipodérmica naranja de 25G x 25 mm (1 pulgada) con bajo espacio muerto para la aplicación de vacuna contra COVID-19. Estéril y desechable con empaque protector individual. Pieza.	Medicina Preventiva	Aplicación de biológicos del programa de vacunación universal

OFTALMOLOGÍA

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

CONDÓN FEMENINO	060.308.0227	De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	Planificación familiar y ginecología.

CONDÓN MASCULINO	060.308.0177	De hule látex. Envase con 100 piezas.	Planificación familiar.

DISPOSITIVOS	060.308.0029	Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm ² , de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	Planificación familiar y ginecología.
	060.308.0151	Intrauterino. Cu 375 corto. Anticonceptivo de polietileno estéril con 375 mm ² , de cobre, con brazos laterales, curvados y flexibles, con 5 nódulos de retención cada uno, que le dan un ancho total de 16 a 20.5 mm. Filamento de 20 a 25 cm de longitud, con tubo insertor con tope cervical. Pieza.	Planificación familiar y ginecología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

DISPOSITIVOS (continúa)	060.308.0169	Intrauterino. Cu 375 estándar. Anticonceptivo de polietileno estéril con 375 mm ² , de cobre, con brazos laterales, curvados y flexibles, con 5 nódulos de retención cada uno, que le da un ancho total de 16 a 20.5 mm. Filamento de 20 a 25 cm de longitud, con tubo insertor con tope cervical. Pieza.	Planificación familiar y ginecología.
	060.308.0193	Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm ² de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	Planificación familiar y ginecología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ESPERMICIDA	060.363.0013 060.363.0021 060.363.0039 060.363.0047	Película anticonceptiva vaginal. Película cuadrada soluble en agua, en forma de una pieza ultra-fina de material transparente, de aproximadamente 2 x 2 pulgadas. En su interior está incorporado el potente espermicida químico no iónico, nonoxynol-9 / (p-Nonilfenil, etoxilados). Contenido: láminas y 1 instructivo de uso Caja con 3 láminas selladas Caja con 9 láminas selladas Caja con 12 láminas selladas Caja con 100 láminas selladas	Planificación familiar y Ginecología	Dispositivo que se utiliza como potente espermicida químico, no iónico.

GEL	060.596.0137	Lubricante a base de agua. Envase con 2 a 60 g.	Planificación familiar y ginecología, prevención del VIH y otras ITS.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

ANESTESIOLOGÍA			
AGUJAS	060.040.0287 060.040.2028	Para anestesia epidural. De paredes delgadas. Tipo: tuohy. Longitud: 7.5 a 8.6 cm. Calibre: 16 G. 7.5 a 8.6 cm. 18 G. Pieza.	Anestesiología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
AGUJAS	060.040.9007	Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer lock hembra translúcido y mandril con botón indicador; con depósito de 0.2 ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo. Estéril y desechable. Tipo: whitacre. Longitud: 8.7 a 9.1 cm. Calibre: 22 G. Pieza.	Anestesiología.	Indicado para la administración continua de anestésicos a nivel Epidural/Subdural.
	060.960.0043	Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer lock hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito de 0.2 ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo. Estéril y desechable. Tipo: whitacre. Longitud: 8.7 a 9.1 cm. Calibre: 22 G. Pieza.	Anestesiología	Indicado para la administración continua de anestésicos a nivel Epidural/Subdural.
	060.040.0543	Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer lock hembra translúcido y mandril con botón indicador; con depósito de 0.2 ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo. Estéril y desechable. Tipo: whitacre. Longitud: 11.6 a 11.9 cm. Calibre: 25 ó 27 G. Pieza.	Anestesiología.	Indicado para la administración continua de anestésicos a nivel Epidural/Subdural.
	060.960.0016	Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer lock hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito de 0.2 ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo. Estéril y desechable. Tipo: whitacre. Longitud: 11.6 a 11.9 cm. Calibre: 25 ó 27 G. Pieza.	Anestesiología	Indicado para la administración continua de Anestésicos a nivel Epidural/Sudural
	060.040.3000 060.040.1210 060.040.2382 060.040.2341	Para raquianestesia o punción lumbar. Con mandril. Reesterilizables. Tipo: green. Longitud: 7.5 cm. Calibre: 20 G. 8.2 cm. 20 G. 8.2 cm. 21 G. 11.5 cm. 26 G. Pieza.	Anestesiología.	
	060.040.0303 060.040.0352 060.040.0378	Para raquianestesia o punción lumbar. Con mandril. Desechables estériles. Longitud: 7.5 a 8.8 cm. Calibre: 20 G. 7.5 a 8.8 cm. 21 G. 7.5 a 8.8 cm. 23 G. Pieza.	Anestesiología y neurología.	
CATÉTERES	060.167.2884	Epidural con adaptador guía, estéril, desechable, calibre 18 o 19 G, de material plástico flexible, radiopaco, resistente a acodaduras con marcas indelebles cm a cm, iniciando a partir de 4.8 a 5.5 cm, del primer orificio proximal hasta 20 cm con punta roma sin orificio, con bordes uniformemente redondeados, con orificios laterales distribuidos en forma espiral en 1 1/2 cm a partir de la punta proximal y con longitud de 900 a 1050 mm. Pieza.	Anestesiología.	
	060.166.2836	Para anestesia epidural. De plástico transparente, estéril. Con acotaciones a 11 y 16 cm. Con adaptador para pivote metálico de jeringa. Longitud: 85 cm. Calibre: 22 G. Pieza.	Anestesiología.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
EQUIPOS	060.345.3798	EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL / SUBDURAL PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS Consta de: 1 Aguja Modelo Tuohy Calibre 17G, Longitud 46-56 mm. 1 Aguja Whitacre 27G (punta de lápiz) con depósito detector de líquido cefalorraquídeo de 0.05 a 0.1 mL, longitud 82 -92 mm. 1 Catéter epidural, calibre 19G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales, con adaptador Luer macho. 1 Jeringa de plástico de 7 o 10 mL, con pivote Luer macho y cuerpo siliconizado, para técnica de pérdida de resistencia. 1 Sujetador Filtrante de 0.2 micras, consta de: - Un conector Luer para aplicar anestésicos. - Un conector con actuador deslizante para introducir y oprimir el catéter. - Una lámina filtrante de 0.2 micras. - Un tapón Luer macho. 1 Porta Sujetador Filtrante, fabricado en una sola pieza con cinta adhesiva en cara externa. 1 Fijador para Catéter Epidural, consta de: - Un cuerpo principal para fijar y contener el catéter evitando acodaduras, oclusiones, movimientos y extracciones involuntarias. - Un miembro móvil unido al cuerpo principal que permite la fijación y liberación del catéter. - Una cubierta que protege el punto de punción de contaminantes y que contiene un material absorbente. - Una tira adhesiva extensible unida a la cubierta para fijar el catéter a la espalda del paciente. - Cejas laterales en el cuerpo principal y el miembro móvil para realizar la extracción del catéter. 1 Jeringa de plástico 20 mL. 1 Jeringa de plástico 10 mL. 1 Jeringa de plástico 3 mL. 1 Aguja hipodérmica calibre 18G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 21G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 25G x 16 mm. 4 Gasas secas de 10 cm de largo, por 10 cm de ancho. 1 Charola para antiséptico. 3 Aplicadores. 1 Campo trabajo. 1 Campo hendido. 1 Solución de Iodopovidona, 40 mL. Envase primario: Charola de PET sellada con etiqueta de Papel Quirúrgico. Envase secundario: Caja colectiva de cartón corrugado. Estéril y desechable. Equipo.	Anestesiología.	Indicado para la administración continua de Anestésicos a nivel Epidural / Subdural.

Generalidades

El equipo para Anestesia Mixta Epidural/Subdural para pacientes pediátricos, sólo debe ser usado por personal capacitado, entrenado, especializado y con experiencia en el área de anestesiología.

Reacciones Adversas

No se han reportado.

Contraindicaciones y Precauciones

No se han reportado.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.345.3788	Equipo para Anestesia mixta Epidural/Subdural. Contiene: - Aguja modelo Tuohy calibre 17 G, longitud 75-91 mm. - Aguja Whitacre 27G (punta de lápiz) con depósito detector de líquido cefalorraquídeo de 0.05 a 0.1 mL, longitud 11.1–12.7 cm - Sujetador filtrante de 0.2 micras, consta de: - Un conector Luer para aplicar anestésicos. - Un conector con actuador deslizante para introducir y oprimir el catéter. - Una lámina filtrante de 0.2 micras. - Un tapón Luer macho. - Catéter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales, con adaptador Luer macho. - Porta Sujetador Filtrante, fabricado en una sola pieza con cinta adhesiva en cara externa - Fijador para Catéter Epidural, consta de: - Un cuerpo principal para fijar y contener el catéter evitando acodaduras, oclusiones, movimientos y extracciones involuntarias. - Un miembro móvil unido al cuerpo principal que permite la fijación y liberación del catéter. - Una cubierta que protege el punto de punción de contaminantes y que contiene un material absorbente. - Una tira adhesiva extensible unida a la cubierta para fijar el catéter a la espalda del paciente. - Cejas laterales en el cuerpo principal y el miembro móvil para realizar la extracción del catéter. - Jeringa de plástico de 20 ml. - Jeringa de plástico de 10 ml. - Jeringa de plástico de 10 ml, para técnica de pérdida de resistencia. - Jeringa de plástico de 3 ml. - 3 agujas hipodérmicas de calibre 18 G x 38 mm, 25 G x 16 mm y 21 G x 38 mm. - 4 gasas secas. - Solución de iodopovidona, 40 ml. - 3 aplicadores. - Charola para antiséptico. - Campo hendido. - Campo de trabajo. Estéril y desechable. Equipo.	Anestesiología
	060.345.4281	EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL / SUBDURAL PARA PACIENTES OBESOS, Consta de: 1 Aguja modelo Tuohy calibre 17G, Longitud 110-130 mm. Aguja Whitacre 27G (punta de lápiz) con depósito detector de líquido cefalorraquídeo de 0.05 a 0.1 mL, longitud 14.6–16.6 cm. 1 Jeringa de plástico de 7 o 10 mL, con pivote Luer macho y cuerpo siliconizado, para técnica de pérdida de resistencia 1 Sujetador filtrante de 0.2 micras, consta de: -Un conector Luer para aplicar anestésicos. -Un conector con actuador deslizante para introducir y oprimir el catéter.	Anestesiología

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.4273	-Una lámina filtrante de 0.2 micras. -Un tapón Luer macho. 1 Catéter epidural para pacientes obesos, calibre 19G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales y adaptador Luer Macho. 1 Jeringa de plástico 20 ml. 1 Jeringa de plástico 10 ml. 1 Jeringa de plástico 5 ml. 1 Localizador de espacio epidural el cual consta de: Un cuerpo principal con un conector para acoplar una aguja espinal. Un sistema detector de pérdida o caída de presión en el espacio epidural. Una señal luminosa indicadora de detección del espacio epidural. 1 Fijador para Catéter Epidural, atóxico contiene: - Un cuerpo principal para fijar y contener el catéter evitando acodaduras, oclusiones, movimientos y extracciones involuntarias. - Un miembro móvil unido al cuerpo principal que permite la fijación y liberación del catéter. - Una cubierta que protege el punto de punción de contaminantes y que contiene un material absorbente. - Una tira adhesiva extensible unida a la cubierta para fijar el catéter a la espalda del paciente. - Cejas laterales en el cuerpo principal y el miembro móvil para realizar la extracción del catéter. 1 Aguja hipodérmica calibre 18G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 21G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 25G x 16 mm. 4 Gasas secas, de 10 cm de largo, por 10 cm de ancho. 1 Solución de Iodopovidona, 40 ml. 1 Charola para antiséptico. 3 Aplicadores. 1 Campo hendido, de 66 cm de ancho, por 75 cm de largo, con orificio de 10 cm de diámetro. 1 Campo trabajo, de 50 cm de ancho, por 66 cm de largo. 1 Portasujetador filtrante, fabricado en una sola pieza con cinta adhesiva en cara externa. Estéril y Desechable. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL PARA PACIENTES OBESOS, Consta de: 1 Aguja modelo tuohy calibre 17 G, longitud 12.7 cm. 1 Sujetador filtrante de 0.2 micras, consta de: Un conector luer para aplicar anestésicos. Un conector con actuador deslizante para introducir y oprimir el catéter. Una lámina filtrante de 0.2 micras. Un tapón Luer macho. 1 Catéter epidural radiopaco para pacientes obesos, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, con punta roma, con orificios laterales y adaptador Luer macho. 1 Jeringa de plástico 20 ml. 1 Jeringa de plástico 5 ml. 1 Localizador de espacio epidural el cual consta de: Un cuerpo principal con un conector para acoplar una aguja Espinal. Un sistema detector de pérdida o caída de presión en el espacio epidural. Una señal luminosa indicadora de detección del espacio epidural. 1 Aguja hipodérmica calibre 18 G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 21 G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 25 G x 16 mm. 4 Gasas secas, de 10 cm de largo, por 10 cm de ancho. 1 Solución de Iodopovidona, 40 ml. 1 Charola para antiséptico. 3 Aplicadores. 1 Campo hendido, de 66 cm de ancho, por 75 cm de largo, con orificio de 10 cm de diámetro. 1 Campo trabajo, de 50 cm de ancho, por 66 cm de largo. 1 Portasujetador filtrante, fabricado en una sola pieza con cinta adhesiva en cara externa. Estéril y Desechable.	Anestesiología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.4299	EQUIPO PARA ANESTESIA GENERAL, Consta de: 1 Mascarilla para anestesia para Adulto con colchón inflable. 1 Bolsa de respiración de 3 litros, diámetro interno de 22 mm. 1 Llave de tres vías con tubo de extensión de 80 cm. 1 Circuito respiratorio, consta de: Dos mangueras de 180 cm. Filtro de 0.2 micras. Conexión "Codo Y" con sistema detector de desacople, compuesto por una señal luminosa y otra audible que indica el desacople entre los conectores del "Codo Y" y la cánula endotraqueal, el "Codo Y" contiene un sello interno para evitar fugas entre los conectores del "Codo Y" y la cánula endotraqueal. 5 Electrodos ECG para adulto con broche estándar. 1 Par guantes de látex medianos. 1 Sujetador de cánula con guía para sonda gástrica consta de: Una pieza hembra dentada para recibir una pieza macho dentada. Una pieza macho dentada para sostener la cánula mediante un ajuste graduado a la pieza hembra. Una banda para sostener alrededor de la cabeza del paciente el sujetador de cánula. 1 Campo trabajo, de 50 x 66 cm. 1 Jeringa de plástico 20 ml. 3 Jeringas de plástico 10 ml. 4 Agujas hipodérmicas 21 G x 38 mm. 1 Cánula tipo yankauer, atraumática con control. 1 Cánula orofaríngea de plástico tipo Guedel No. 4 Long. 90 mm. 1 Hoja para laringoscopio Mc Intoch No. 3, adulto, con iluminación. Estéril y Desechable.	Anestesiología.
	060.345.2152	Básico para bloqueo epidural, contiene: - Aguja tipo tuohy, calibre 16 o 17G, longitud de 75 a 91 mm, con adaptador luer lock hembra y mandril plástico con botón indicador de orientación del bisel, con o sin orificio en la parte curva del bisel. - Catéter epidural con adaptador guía, calibre 18 o 19G, de material plástico flexible, radiopaco, resistente a acodaduras, con marcas indelebles cm a cm iniciando a partir de 4.8 a 5.5 cm del primer orificio proximal, hasta 20 cm, con punta roma sin orificio, con bordes uniformemente redondeados, con orificios laterales distribuidos en forma de espiral en 1.5 cm a partir de la punta del extremo proximal y con longitud de 900 a 1050 mm. - Sujetador filtrante de 0.2 micras con o sin actuador deslizante para introducir y oprimir el catéter o sujetador para catéter y filtro antibacteriano de 0.2 micras; con conector luer lock hembra, con tapón que permita la unión entre el catéter epidural y la jeringa o el filtro antibacteriano. - Jeringa de plástico, de 7 a 10 ml, con pivote luer macho y cuerpo siliconizado, para técnica de pérdida de resistencia. Puede contener: - 1 Porta sujetador filtrante con adhesivo - 1 Fijador de catéter epidural con: cuerpo principal para fijar el catéter, cejas para extraer el catéter, adhesivo no estéril, cubierta absorbente para el sitio de punción, una tira adhesiva extensible para fijar el catéter a la espalda del paciente. Estéril y desechable. Equipo.	Anestesiología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.3424	Equipo para anestesia epidural, contiene: - Aguja modelo tuohy calibre 17 G, longitud 75-91 mm. - Sujetador filtrante de 0.2 micras con o sin actuador deslizable para introducir y oprimir el catéter o filtro epidural de 0.2 micras y un adaptador luer-lock para catéter con tapón de seguridad. - Catéter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales, con adaptador luer macho. - 3 agujas hipodérmicas: - Una calibre 18 ó 19 G x 38 mm. - Una calibre 25 G x 16 mm y - Una calibre 21 ó 22 G x 38 mm. Jeringa para técnica de pérdida de resistencia de 7 ó 10 ml. - Jeringa de 3 ó 5 ml. - Jeringa de 20 ml. - 4 gasas secas de 10 x 10 cm. - Solución de iodopovidona, 30 a 40 ml. - 3 aplicadores. - Charola para antiséptico. - Campo hendido. Campo de trabajo. Puede contener: - 1 Porta sujetador filtrante con adhesivo - 1 Fijador de catéter epidural con: cuerpo principal para fijar el catéter, cejas para extraer el catéter, adhesivo no estéril, cubierta absorbente para el sitio de punción, una tira adhesiva extensible para fijar el catéter a la espalda del paciente. Estéril y desechable. Equipo.	Anestesiología.
FILTROS	060.422.0533	Epidural antibacteriano transparente de 0.2 micras, estéril y desechable, con volumen residual máximo de 0.75 ml, resistente a presiones de más de 5 bars con conector luer lock hembra en un extremo y conector luer lock macho en el otro extremo, con tapones. Pieza.	Anestesiología.
TUBOS	060.908.0460	Endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo murphy que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual estéril. Incluye: dos conectores de plástico en ángulo recto, con puerto de succión, adaptador de tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 37 Fr, diámetro del lumen traqueal 6.5 mm, diámetro de lumen bronquial 6.5 mm. Pieza.	Anestesiología.
	060.908.0494	Endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo en forma de "S" y orificio tipo murphy, que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 35 Fr, diámetro del lumen traqueal 6.0 mm, diámetro del lumen bronquial 6.0 mm. Pieza.	Anestesiología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TUBOS (continúa)	060.908.0502	Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado, marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 35 Fr, diámetro del lumen traqueal 6.0 mm, diámetro del lumen bronquial 6.0 mm. Pieza.	Anestesiología.
	060.908.0544	Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado, marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 37 Fr, diámetro del lumen traqueal 6.5 mm, diámetro del lumen bronquial 6.5 mm. Pieza.	Anestesiología.
	060.908.0536	Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 28 Fr, diámetro del lumen traqueal 4.5 mm, diámetro del lumen bronquial 4.5 mm. Pieza.	Anestesiología.
	060.908.0486	Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, con doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 41 Fr, diámetro del lumen traqueal 7.4 mm, diámetro del lumen bronquial 7.4 mm. Pieza.	Anestesiología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TUBOS (continúa)	060.908.0528	Endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio Tipo: Murphy, que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, con doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 39 Fr, diámetro del lumen traqueal 7.0 mm, diámetro del lumen bronquial 7.0 mm. Pieza.	Anestesiología.
	060.908.0510	Endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo murphy, que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, con doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 41 Fr, diámetro del lumen traqueal 7.4 mm, diámetro del lumen bronquial 7.4 mm. Pieza.	Anestesiología.
	060.908.0478	Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, con doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 39 Fr, diámetro del lumen traqueal 7.0 mm, diámetro del lumen bronquial 7.0 mm. Pieza.	Anestesiología.
	060.168.1422	Endotraqueales, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, radiopaco, estéril. Longitud: 28-30 cm. Calibre: 32 Fr.	Anestesiología.
	060.168.1315	28-30 cm. 34 Fr.	
	060.960.0013	33 cm 34 Fr	
	060.168.1406	28-30 cm. 36 Fr.	
	060.168.1604	28-30 cm. 38 Fr.	
	060.168.8196	28-30 cm. 40 Fr.	
	060.167.8204	28-30 cm. 30 Fr.	
	060.168.1430	32-36 cm. 32 Fr.	
	060.168.1844	32-36 cm. 34 Fr.	
	060.168.1893	32-36 cm. 36 Fr.	
	060.168.1943	32-36 cm. 38 Fr.	
	060.167.8212	32-36 cm. 40 Fr. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TUBOS (continúa)		Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Diámetro interno: Calibre: 5.0 mm. 20 Fr.	Anestesiología.
	060.168.1356		
	060.168.2214 060.168.2446 060.168.2495 060.168.2511 060.168.2529 060.168.2537 060.168.2552 060.168.2560 060.168.2578 060.168.2594	Diámetro interno: Calibre: 5.5 mm. 22 Fr. 6.0 mm. 24 Fr. 6.5 mm. 26 Fr. 7.0 mm. 28 Fr. 7.5 mm. 30 Fr. 8.0 mm. 32 Fr. 8.5 mm. 34 Fr. 9.0 mm. 36 Fr. 9.5 mm. 38 Fr. 10.0 mm. 40 Fr. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
	060.172.0089 060.172.0097 060.172.0105 060.172.0113 060.172.0121 060.172.0139 060.172.0147	Tubos endotraqueales de plástico grado médico, transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado, tubo curva Margill, punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional, con una apertura dorsal arriba de la bocamanga, destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a través de la boca o nariz. Producto estéril por óxido de etileno, en empaque individual Diámetro interno: 6.0 mm 6.5 mm 7.0 mm 7.5 mm 8.0 mm 8.5 mm 9.0 mm Pieza	Anestesiología	Mantener abierta la vía respiratoria y para la evacuación o drenaje del espacio subglótico.
	060.167.8220 060.167.8238 060.168.1455 060.168.5340 060.168.5365 060.168.5381 060.168.5399 060.168.5407 060.168.5431 060.168.5456	Endotraqueales, sin globo. De elastómero de silicón transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Diámetro Interno: Calibre: 2.0 mm 8 Fr. 2.5 mm 10 Fr. 3.0 mm 12 Fr. 3.5 mm 14 Fr. 4.0 mm 16 Fr. 4.5 mm 18 Fr. 5.0 mm 20 Fr. 5.5 mm 22 Fr. 6.0 mm 24 Fr. 6.5 mm 26 Fr. Pieza.	Anestesiología.	Son dispositivos que tiene por finalidad asegurar la permeabilidad de la vía aérea y asegurar el aporte de oxígeno al paciente.
	060.166.0228	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Diámetro Interno: Calibre: 3.0 mm 12 Fr.	Anestesiología.	Son dispositivos que tiene por finalidad asegurar la permeabilidad de la vía aérea y asegurar el aporte de oxígeno al paciente.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.5275	Guía para angioplastia coronaria izquierda, curva tipo III. Tipo: amplatz. Longitud: 100 cm. Calibre: 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1457	Guía para angioplastia coronaria, multipropósito, curva A, con orificios laterales. Longitud: 100 cm. Calibre: 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1465	Guía para angioplastia coronaria, multipropósito, curva B, con orificios laterales. Longitud: 100 cm. Calibre: 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.8097	Guía para arteria coronaria derecha, asa 4 cm. Tipo: judkins. Longitud: 100 cm. Calibre: 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7610	Guía para arteria coronaria izquierda, asa 4 cm. Tipo: judkins. Longitud: 100 cm. Calibre: 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7669	Guía para arteriografía coronaria izquierda curva II, estéril. Tipo: amplatz. Longitud: 100 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1473	Guía para colocación de prótesis coronaria, con orificios laterales, curva 4, diámetro interno 0.086". Calibre 8 Fr. Tipo: judkins derecha. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1481	Guía para colocación de prótesis coronaria, con orificios laterales, curva 4, diámetro interno 0.086". Calibre 8 Fr. Tipo: judkins izquierda. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1507	Guía, izquierda, asa 3. Longitud: 100 cm. Calibre: 8 Fr. Tipo: voda. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9608	Guía, coronaria derecha con punta suave, marcada con 2 orificios laterales, asa de 3.5 mm 8 Fr, de 100 cm de largo. Tipo: judkins. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9616	Guía, coronaria derecha, punta blanda marcada, curva Tipo I. Longitud: 100 cm. Calibre: 8 Fr. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9624	Guía, coronaria derecha, punta blanda marcada, curva Tipo II. Longitud: 100 cm. Calibre: 8 Fr. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.166.1341	Guía, coronaria izquierda, punta blanda marcada. Dos orificios laterales curva tipo III. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9632	Guía, coronaria derecha, punta blanda marcada y 2 orificios laterales curva tipo I. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9657	Guía, coronaria izquierda, punta blanda marcada y 2 orificios laterales curva tipo II. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7511	Para dilatación de válvulas cardíacas con globo 15 mm x 80 mm de largo. Longitud: Calibre: 100 cm. 9 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7529	Para dilatación de válvulas cardíacas con globo 18 mm x 30 mm de largo. Longitud: Calibre: 100 cm. 9 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7545	Para dilatación de válvulas cardíacas con globo 18 mm x 80 mm de largo. Longitud: Calibre: 100 cm. 9 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7552	Para dilatación de válvulas cardíacas con globo. Longitud: Calibre: Largo: 100 cm. 9 Fr. 20 mm x 30 mm.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7560	100 cm. 9 Fr. 20 mm x 40 mm.	
	060.167.7578	100 cm. 9 Fr. 20 mm x 80 mm. Pieza.	
	060.167.9814	Para dilatación de válvula mitral, con globo de 24 mm de diámetro. Tipo: inoue. Longitud: Calibre: 70 cm. 12 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.4914	Para dilatación de válvula mitral con globo 30 mm x 25 mm de largo. Tipo: inoue. Longitud: Calibre: 70 cm. 12 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.6448	Para dilatación de válvula mitral con globo 28 mm x 25 mm de largo. Tipo: inoue. Longitud: Calibre: 70 cm. 12 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.6455	Para dilatación de válvula mitral con globo 26 mm x 25 mm de largo. Tipo: inoue. Longitud: 70 cm. Pieza. Calibre: 12 Fr.	Cardiología intervencionista.
	060.168.0366 060.168.4194 060.168.7262 060.168.7270	Para septostomía. De poliéster, punta cerrada con globo y doble lumen, radiopaco. Tipo: rashkind. Longitud: 50 cm. Pieza. Calibre: 4 Fr.	Cardiología intervencionista.
	060.167.4609	Para septostomía radiopaco, punta cerrada con globo y doble lumen de poliéster desechable. Tipo: rashkind. Longitud: 50 cm. Pieza. Calibre: 6.5 Fr.	Cardiología intervencionista
	060.167.4575	Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable. Longitud: 110 cm. Pieza. Calibre: 5 Fr.	Cardiología intervencionista.
	060.167.8006	Para septostomía auricular, con navaja de 1.3 cm desechable. Longitud: 110 cm. Pieza. Calibre: 7 Fr.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9681	Para valvuloplastia, con globo de 6.0 mm de diámetro. Longitud: 30 mm. Pieza. Calibre: 5 Fr.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9699	Para valvuloplastia, con globo de 8.0 mm de diámetro. Longitud: 30 mm. Pieza. Calibre: 5 Fr.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9707	Para valvuloplastia, con globo de 10.0 mm de diámetro. Longitud: 20 mm. Pieza. Calibre: 5 Fr.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9715	Para valvuloplastia, con globo de 12.0 mm de diámetro. Longitud: 30 mm. Pieza. Calibre: 5 Fr.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9723	Para valvuloplastia, con globo de 15.0 mm de diámetro. Longitud: 30 mm. Pieza. Calibre: 7 Fr.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1358	Para dilatación de arteria coronaria. Con globo de 3 mm de diámetro, con aterotomo direccional y ventana de 9 mm. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.6554	Catéter para diagnóstico, tetrapolar, para registro del haz de his, calibre 6 Fr, con distancia interelectrodo de 5 mm, curva. Estéril y desechable. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.8022 060.167.8030	Catéter para ablación por radiofrecuencia tetrapolar con electrodo de 4 mm y punta dirigible, con sensor de temperatura. Estéril y desechable. Longitud: 100 cm. Pieza. Calibre: 7 Fr.	Cardiología intervencionista.
		100 cm. Calibre: 5 Fr.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
Catéter para mapeo cardiaco (de alta densidad)		El catéter para mapeo cardiaco de alta densidad, es un catéter para electrofisiología aislado, flexible y orientable, fabricado con material elastomérico, termoplástico y contactos de metal noble. La curvatura del eje se manipula mediante un mecanismo de control ubicado en el mango del extremo proximal del catéter. Para ajustar la curva en el catéter, utilice el accionador a fin de desviar el catéter en cualquiera de las direcciones. El catéter para mapeo cardiaco tiene una punta distal única con forma de paleta con al menos 16 electrodos y 2 electrodos más en el eje para crear mapas en alta resolución (HD por sus siglas en inglés). También incluye un lumen de irrigación para conectarse a una fuente continua de fluido anticoagulante con el fin de reducir la probabilidad de formación de trombos en la paleta distal.	Cardiología intervencionista.	Indicado para realizar un mapa de las regiones auriculares y ventriculares del corazón
	060.172.0068	Presentaciones Un catéter para mapeo de alta densidad. Curva D-F bidireccional. Envase primario: doble bandeja de PETG en bolsa de nylon con tapa de Tyvek. Envase secundario: caja de cartón		

Generalidades

Es un catéter para electrofisiología aislado, flexible y orientable, y está fabricado con material elastomérico termoplástico y contactos de metal noble. La curvatura del eje se manipula mediante un mecanismo de control ubicado en el mango del extremo proximal del catéter.

Reacciones Adversas

No se han reportado reacciones o efectos adversos.

Contraindicaciones y Precauciones

El catéter está contraindicado en pacientes con válvulas protésicas y en pacientes con mixoma o trombo auricular izquierdo, o conducto o parche interauricular por vía transeptal.

No debe utilizarse en pacientes con infecciones diseminadas activas.

El catéter está contraindicado en pacientes a los que no se pueda administrar anticoagulantes ni perfusiones de solución salina heparinizada.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)	060.172.0014	Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud.	Cardiología intervencionista.	Angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos y femorales.
	060.172.0022	Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 150 cm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 15 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud del balón de acuerdo a sus necesidades.	Cardiología intervencionista.	Angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos y femorales.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)	060.172.0030	Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 150 cm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 16 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud del balón de acuerdo a sus necesidades.	Cardiología intervencionista.	Angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos y femorales.
	060.172.0048	Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 150 cm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; de dos a cuatro marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cónico cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón: Distal de 1.5 a 3.5 mm. Proximal de 2.0 a 4.0 mm. Longitud del balón de 210 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud del balón y número de marcas radiopacas de acuerdo a sus necesidades.	Cardiología intervencionista.	Angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos y femorales.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

CONECTORES	060.233.0383	En "Y", para catéteres de angioplastia. Pieza.	Cardiología intervencionista.

CUERDAS	060.274.0524	Guía de recambio, recubierta de politetrafluoretileno, diámetro de 0.014" y 300 cm de longitud. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.463.1861	Guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible. Radiopaca. Diámetro: Longitud: 0.014". 300 cm. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.463.1879	Guía para extensión. Diámetro: Longitud: 0.014" 145 cm. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.274.0599	Guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible estándar. Radiopaca. Diámetro: Longitud: 0.014". 300 cm. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.274.0623 060.274.0631	Guía para angioplastia coronaria, con marcas radiopacas cada 15 mm, en segmento distal, con punta recta flexible suave. Radiolúcida. Diámetro: Longitud: 0.014". 180 cm. 0.014". 300 cm. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.274.0383	Guía para angioplastia coronaria, con punta recta muy flexible, de 0.014" de diámetro y 175 cm de longitud. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.274.0482	Guía con extremo distal espiral inoue. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.274.0367	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable. Pieza.	Cardiología intervencionista.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
DILATADORES	060.299.0343	Para globo Inoue para válvula mitral. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
ELONGADOR	060.030.0131	Para globo Inoue para válvula mitral. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
EQUIPOS	060.345.2079	Para dilatación de válvula mitral, incluye: catéter con globo de 24 mm 12 Fr, longitud 70 cm, elongador de balón, dilatador, cuerda guía, estilete, jeringa y regla. Tipo: inoue. Equipo.	Cardiología intervencionista.	
	060.345.2129	Para dilatación de válvula mitral, incluye: Catéter con globo de 26 mm 12 Fr, longitud 70 cm, elongador de balón, dilatador, cuerda guía, estilete, jeringa y regla. Tipo: inoue. Equipo.	Cardiología intervencionista.	
	060.343.2139	Para dilatación de válvula mitral, incluye: Catéter con globo de 28 mm 12 Fr, longitud 70 cm, elongador de balón, dilatador, cuerda guía, estilete, jeringa y regla. Tipo: inoue. Equipo.	Cardiología intervencionista.	
	060.343.2147	Para dilatación de válvula mitral, incluye: catéter con globo de 30 mm 12 Fr, longitud 70 cm, elongador de balón, dilatador, cuerda guía, estilete, jeringa y regla. Tipo: inoue. Equipo.	Cardiología intervencionista.	
ESPIRALES	060.370.0014 060.370.0022	De acero inoxidable, recubierta con poliéster para cierre de conducto arterioso. Calibre: Asa: 5 mm. 5. 8 mm. 5. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
ESTILETES	060.272.0161	Para introducción de catéter inoue. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
JERINGAS	060.551.2201	De plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de 20 cc. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
	060.551.0015	De plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de válvulas cardíacas y mantener la presión, capacidad 50 cc con manómetro integrado. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
OCLOSORES	060.665.0026	Para cierre de conducto arterioso, desechable, de 12 mm. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
	060.165.1250	Dispositivo hemostático para cierre de punción vascular arterial periférica. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
	060.665.0034	Para cierre de conducto arterioso, desechable, de 17 mm. Pieza.	Cardiología intervencionista.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
JERINGAS	060.552.0001	De plástico, con bajo espacio muerto, inferior a 0.035 mL, para la aplicación de vacuna contra COVID-19, capacidad 0.5 mL para dosis predefinida de biológico, con émbolo de seguridad que permite la inutilización de la misma después de su uso. Contiene dos agujas de bajo espacio muerto: a) una de calibre 20G x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y b) otra de calibre 22G x 32 mm para aplicar el biológico. Estéril y desechable. Empaque protector individual y graduación en décimas de mililitros. Caja incinerable con 50 o 100 piezas	Medicina Preventiva	Aplicación de biológicos del programa de vacunación universal

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
REGLA	060.203.0447	Vernier para globo inoue, para válvula mitral. Pieza.	Cardiología intervencionista.

CARDIOLOGÍA DE USO GENERAL			
AGUJAS	060.040.8892	Para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto. Longitud: 2.5 cm. Calibre: 21 G. Para guía de 0.018" a 0.021". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.040.8900	Para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto. Longitud: 5.1 cm. Calibre: 21 G. Para guía de 0.018" a 0.021". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.040.8926	Para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto. Longitud: 7.0 cm. Calibre: 18 G. Para guía de 0.032" a 0.038". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.040.8918	Para punción de vasos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto. Longitud: 5.7 cm. Calibre: 19 G. Para guía de 0.025". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.040.8801	Para punción de vasos, desechables. Tipo: seldinger. Longitud: 7-8 cm. Calibre: 18 G. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.040.4818	Para punción de vasos arteriales femorales por técnica percutánea. Longitud: 38 mm. Calibre: 25 G.	Cardiología de uso general.
	060.040.8843	38 mm. Calibre: 21 G. Pieza.	

CALIBRADOR	537.155.0087	De presión con cinco domos de ajuste, desechable, con tubo de extensión macho-hembra. Equipo.	Cardiología de uso general.

CÁNULAS	060.167.6943	De silicón, de un lumen, con tapón, estéril y desechable calibre 9.6 Fr y 75 cm de longitud, con cojinete de poliéster con conector luer lock, con pinza obturadora y con introductor de 10 Fr. Tipo: hickman. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.167.6950	De silicón, de dos lúmenes, con tapón, estéril y desechable calibre 12 Fr y 90 cm de longitud, con cojinete de poliéster con conector luer lock, con pinza obturadora y con introductor de 12.5 Fr. Tipo: hickman. Pieza.	Cardiología de uso general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CÁNULAS (continúa)		Para drenar venas cavas. Angulada. Calibre:	Cardiología de uso general.
	060.166.0848	8 Fr.	
	060.166.1697	10 Fr.	
	060.166.1705	12 Fr.	
	060.166.1713	14 Fr.	
	060.166.1721	16 Fr.	
	060.166.1739	18 Fr.	
	060.166.1747	20 Fr.	
	060.166.1754	22 Fr.	
	060.166.1762	24 Fr.	
	060.166.1770	26 Fr.	
	060.166.1788	28 Fr.	
	060.166.1796	30 Fr.	
	060.166.1804	32 Fr.	
	060.166.1812	34 Fr.	
	060.166.1820	36 Fr.	
	060.166.1838	38 Fr.	
	060.166.0830	40 Fr. Pieza.	
CATÉTERES		Angiográfico con balón de flotación, con orificios laterales, desechable. Tipo: swan-ganz. Longitud: Calibre: 65 cm. 5 Fr. 110 cm. 6 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.167.7677 060.167.7990		
		Para registro de presión venosa, aurícula izquierda, presión arterial sistémica y pulmonar. De plástico con balón para flotación. Tipo: swan-ganz. Longitud: Calibre: 80 cm. 5 Fr. 110 cm. 5 Fr. 110 cm. 6 Fr. 110 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.167.1779 060.167.1787 060.167.1910 060.167.1977		
		Biotomo para biopsia miocárdica, desechable. Longitud: Calibre: 104 cm. 7 Fr. 45 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.167.9905 060.167.9913		
		Para ventriculografía. Con punta cerrada y cuatro orificios arreglados en pares. Tipo: lehman. Longitud: Calibre: 50 cm. 5 Fr. 80 cm. 5 Fr. 80 cm. 6 Fr. 100 cm. 6 Fr. 100 cm. 7 Fr. 100 cm. 8 Fr. 125 cm. 6 Fr. 125 cm. 7 Fr. 125 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.168.0465 060.168.0374 060.167.2660 060.167.2777 060.167.2801 060.167.2850 060.167.2900 060.167.2934 060.167.2967		
		Para registro de presión venosa, aurícula derecha, presión arterial sistémica y pulmonar, de plástico, con balón de flotación, con termistor para medir el gasto cardíaco por termodilución. Tipo: swan-ganz.	Cardiología de uso general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.2181 060.167.2223 060.167.3981 060.167.2124	Longitud: Calibre: 110 cm. 7 Fr aurícula izquierda. 110 cm. 8 Fr. 80 cm. 5 Fr. 110 cm. 5 Fr aurícula izquierda. Pieza.	
	060.167.9921	110 cm. 7 Fr aurícula izquierda. Caja con 5 piezas	
	060.167.7958	De poliuretano con punta flexible terminado en "J" calibre 7 Fr longitud 20 cm, de triple lumen, con guía de alambre de 16 cm, con dilatador vascular calibre 8.5 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.167.7966	De poliuretano calibre 7 Fr longitud 40 cm, doble lumen con guía de alambre de 32 cm, tunelizador y dilatador vascular calibre 8.5 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
		De silicón, con tapón estéril desechable. Tipo: hickman.	Cardiología de uso general.
	060.167.7875 060.167.7883	Longitud: Calibre: Lumen: 90 cm. 7 Fr. 2. 90 cm. 7 Fr. 3. Pieza.	
	060.167.9590	Guía, coronaria izquierda, con punta suave, marcada con 2 orificios laterales, asa 3.5 mm 8 Fr, de 100 cm de longitud. Tipo: judkins. Pieza.	Cardiología de uso general.
		Para ultrasonido intracavitario. Tipo: judkins, izquierdo.	Cardiología de uso general.
	060.166.2802 060.166.2810 060.166.2828	Calibre: 3.2 Fr. 5.0 Fr. 8.0 Fr. Pieza.	
CONECTORES	060.011.0464	Rotador metálico para catéter (macho-hembra). Pieza.	Cardiología de uso general.
CUERDAS	060.274.0532	Guía extrarrígida, cubierta de politetrafluoretileno, de 0.035" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0540	Guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta recta, diámetro 0.014", superflexible, de 300 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
		Guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta en "J" de 3 mm, diámetro 0.025". Longitud: 260 cm.	Cardiología de uso general.
	060.274.0649 060.274.0656	150 cm. Pieza.	
	060.274.0664	Guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta en "J" de 7 mm, diámetro 0.025". Longitud: 150 cm. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0185	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.025" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CUERDAS (continúa)	060.274.0193	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.032" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0201	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.035" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0219	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.038" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0235	Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter, con punta en "J" de 3 mm, de 0.063" de diámetro y 160 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0276	Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter, con punta en "J" de 3 mm, de 0.035" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0284	Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter, con punta en "J" de 3 mm, de 0.038" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso General.
	060.274.0300	Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter, con punta recta con alma móvil, de 0.038" de diámetro y 150 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0342	Guía para reemplazo de catéter, con punta recta con alma móvil de 0.018" de diámetro y 150 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0326	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.018" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0334	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.021" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
EQUIPOS	060.233.0318 060.233.0855	Domo de plástico para transductor, para medición de presión arterial y pulmonar, medida estándar. Pieza. Caja con 10 piezas	Cardiología de uso general.
	060.345.2269 060.345.2251	Introducción de catéter arterial a venoso, con válvula hemostática, pediátrico. Longitud: Calibre: Guía: 15 cm. 5 Fr. 0.025". 13 cm. 4 Fr. 0.021". Equipo.	Cardiología de uso general.
	060.345.1204	Recuperador intravascular y componentes. Tipo: fórceps de filamento. Longitud: Calibre: 125 cm. 5.5 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.345.1212	Recuperador intravascular y componentes. Tipo: basket. Longitud: Calibre: 110 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
EXTENSIONES	060.409.0019	Angiográfica de alta presión (hasta 1200 p.s.i.) con terminales macho-hembra de 50 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.409.0027	Para monitoreo de presión, flexible (hasta 500 p.s.i.) con extremos macho-hembra de 90 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GUÍAS	060.463.1416 060.463.1424 060.463.1432	Para catéteres, con punta recta flexible. Longitud: 150 cm. Diámetro: 0.025". 150 cm. 0.032". 150 cm. 0.035". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.463.1291 060.463.1309 060.463.1317	Para catéteres con punta recta flexible. Longitud: 100 cm. Diámetro: 0.018". 100 cm. 0.021". 100 cm. 0.025". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.463.0863 060.463.0889	Para catéteres con punta en "J" curva de 3 mm. Longitud: 150 cm. Diámetro: 0.025". 150 cm. 0.035". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.463.1804 060.463.1762 060.463.1770 060.463.1788	Para catéteres con punta en "J", curvada de 3 mm. Longitud: 150 cm. Diámetro: 0.038". 125 cm. 0.025". 125 cm. 0.032". 125 cm. 0.035". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.463.1754	Para catéteres con punta en "J", curva de 3 mm, y 125 cm de longitud, diámetro 0.021". Tipo: soehendra. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.463.1085	Punta en "J" curva de 6 mm. Longitud: 150 cm. Diámetro: 0.035". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.527.0305	Equipo introductor de catéter arterial, consta de: Una guía metálica con dilatador de vaso, una funda o camisa con o sin válvula, calibres 5, 6, 7 y 8 Fr. Equipo.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista.
	060.527.0347	Equipo introductor de catéter venoso, consta de: Una guía metálica con dilatador de vaso, una funda o camisa con válvula, calibres 5, 6, 7, 8, 9 y 12 Fr. Equipo.	Cardiología de uso general.
	060.483.0414	Estilete ocluser desechable, para catéter transeptal, diámetro 0.045", longitud 135 cm. Tipo: brockenbrouhg. Pieza.	Cardiología de uso general.
INTRODUCTORES	060.527.0461	De catéter, consta de: una guía metálica con dilatador de vaso, una camisa con válvula de 14 Fr y longitud de 23 cm con extensión lateral y llave en "Y". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.527.0040 060.527.0057	De catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea. Longitud: 11 a 11.4 cm. Calibre: 7 Fr. 11 a 11.4 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista.
	060.527.0172	De catéter arterial. Por técnica percutánea. Longitud: 11 a 11.4 cm. Calibre: 9 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INTRODUCTORES (continúa)	060.527.0420 060.527.0552 060.527.0560 060.527.0578	De catéter arterial. Consta de : Una guía metálica de 0.035" a 0.038" con dilatador de vaso, una funda o camisa con válvula hemostática y puerto lateral. Calibre: 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. Estéril y desechable. Pieza. Las medidas serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista. radiodiagnóstico.
	060.527.0479	De catéter Consta de: una guía metálica con dilatador de vaso, una camisa con válvula de 12 Fr y longitud de 23 cm, con extensión lateral y llave en "Y". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.527.0198	Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014", longitud 7 cm, desechable. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.527.0248 060.527.0255 060.527.0263	Largos con válvula para vasos arteriales. Longitud: 23 a 25 cm. Calibre: 7 Fr. 8 Fr. 9 Fr. Estéril y desechable Pieza.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista.
	060.527.0495 060.527.0180	Para cateterismo transeptal con dispositivo para evitar sangrado retrógrado, desechable. Longitud: Calibre: 59 cm. 8 Fr. 44 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista.
	060.527.0065 060.527.0073	Para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: mullins. Longitud: Calibre: 44 cm. 6 Fr (camisa y dilatador). 44 cm. 7 Fr (camisa y dilatador). Pieza.	Cardiología de uso general.
JERINGAS	060.550.1681	Para insuflar globos de alta presión de los catéteres de dilatación, acoplables al manómetro de los equipos de angioplastia Pieza.	Cardiología de uso general. Angiología.
MANIFOLD	060.598.0200	Hilera de 5 vías, desechable. Pieza.	Cardiología de uso general.
SISTEMAS	060.820.0069	Introduccion extra largo para fórceps de biopsia miocárdica con punta angulada. Desechable. Longitud: Calibre: 95 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.820.0051	Introduccion extra largo para fórceps de biopsia miocárdica (biotomo) con punta angulada. Desechable. Longitud: Calibre: 45 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
TRANSDUCTOR	060.409.0035	De presión, con accesorios completos. Desechable. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.960.0022	Caja con 10 piezas.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
VÁLVULAS	060.932.5816	De reemplazo, para manifold metálico. Pieza.	Cardiología de uso general.

CARDIOLOGÍA PARA DIAGNÓSTICO			
CATÉTERES	060.167.1100	Amplatz modificado, coronaria derecha, curva. Tipo: II. Estéril. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.166.2752	Angiográfico, con globo de flotación. Tipo: berman. Longitud: Calibre: 110 cm. 6 Fr.	Cardiología para diagnóstico.
	060.166.2760	110 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.9442	Angiográfico NIH con dos marcas radiopacas a 1 cm de separación. Longitud: Calibre: 50 cm. 5 Fr.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.9475	100 cm. 6 Fr.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.9483	100 cm. 7 Fr.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.9491	100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6737	Braquial para arteriografía coronaria curva I. Tipo: castillo. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6760	Braquial para arteriografía coronaria curva I. Tipo: castillo. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6745	Braquial para arteriografía coronaria curva II. Tipo: castillo. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6778	Braquial para arteriografía coronaria B3, curva II. Tipo: castillo. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6752	Braquial para arteriografía coronaria curva III. Tipo: castillo. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7107	Coronaria izquierda curva I. Tipo: amplatz. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
		Coronario de alto flujo para diagnóstico, longitud 100 cm. Tipo: judkins. Calibre del catéter: Asa:	Cardiología para diagnóstico.
	060.166.2703	5 Fr. 3.5 izquierdo.	
	060.166.2711	6 Fr. 3.5 izquierdo.	
	060.166.2729	5 Fr. 4.0 derecho.	
	060.166.2737	6 Fr. 4.0 derecho.	
	060.166.2745	7 Fr. 5.0 izquierdo. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.6877 060.167.7149	Femoral visceral de 0.038", con un orificio, estéril. Tipo: cobra A I. Longitud: 65 cm. Calibre: 7 Fr. 65 cm. 6 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7230 060.167.7248 060.167.7255	Femoral visceral asa I (0.038"), con un orificio, estéril. Tipo: cobra. Longitud: 65 cm. Calibre: 6 Fr. 80 cm. 6 Fr. 80 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6901	Multipropósito punta A2, estéril y desechable. Longitud: 65 cm. Calibre: 5 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.166.2778	Multipropósito, con electrodo bipolar. Tipo: zucker o lumelec. Longitud: 125 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7172	Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: pigtail. Longitud: 110 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7685	Para angiografía y arteriografía carotídea izquierda, por técnica percutánea. Con tres orificios, desechable. Longitud: 110 cm. Calibre: 6 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7693	Para angiografía y arteriografía carotídea izquierda, por técnica percutánea. Con tres orificios, desechable. Longitud: 110 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7701 060.167.7719	Para angiografía y tomografía cerebral. Con tres orificios, desechable. Tipo: head hunter. Longitud: 110 cm. Calibre: 6 Fr. 110 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7727	Para angiografía tóraco-abdominal, de alto flujo y pared delgada. Tipo: aortiflush. Longitud: 110 cm. Calibre: 6 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.8055	Para angiografía transvascular aórtico. Longitud: 125 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6794	Para arteriografía coronaria vía femoral, coronaria derecha, curva I, estéril. Tipo: amplatz modificado. Longitud: 100 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.6802	Para arteriografía coronaria vía femoral, coronaria izquierda, curva III, estéril. Tipo: amplatz. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7214 060.167.7222	Para arteriografía coronaria y ventriculografía, multiuso. Tipo: shoemaker. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.168.1257	Para cateterización de arteria coronaria derecha, con técnica percutánea, con punta angulada Tipo: I, asa 3.5 mm. Tipo: judkins. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.4633	Para cateterización de arteria coronaria derecha. Cuello de botella, curva de 4 cm, calibre 7 Fr, longitud de 100 cm. Tipo judkins. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.1852	Para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, asa de 3.0 a 3.5 cm, calibre 7 Fr, longitud 100 a 110 cm. Tipo: judkins. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.1886	Para cateterización de arteria coronaria izquierda, asa 4, calibre 7 Fr, longitud de 100 cm. Tipo: judkins. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
		Para cateterización de arterias. De poliéster. Tipo: sones. Longitud: Calibre: Punta curvada de: 80 cm. 5.2 Fr. 2.5 cm. 80 cm. 6.5 Fr. 2.5 cm. 80 cm. 7.0 Fr. 2.5 cm. 80 cm. 7.5 Fr. 2.5 cm. 80 cm. 8.0 Fr. 2.5 cm. 100 cm. 6.5 Fr. 2.5 cm. 100 cm. 7.0 Fr. 2.5 cm. 100 cm. 7.5 Fr. 2.5 cm. 100 cm. 8.0 Fr. 2.5 cm. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.168.3246 060.168.6827 060.168.6835 060.168.0267 060.168.7338 060.168.7346 060.168.7353 060.168.7361 060.168.7379		
	060.167.7198 060.167.7206	Para cateterización de arterias coronarias, carotídea, mamaria interna y vasos renales, radiopaco, de poliéster, con punta curva de 2.5 cm tres orificios. Longitud: Calibre: 110 cm. 7 Fr. 65 cm. 6 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7263	Para cateterización del corazón derecho, para tomar presiones y muestras sanguíneas. Tipo: courmand. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7354	Para cateterización de puentes aortocoronarios izquierdos. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.7362	Para cateterización de puentes aortocoronarios derechos. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.168.3287 060.168.0424 060.168.6793 060.168.6801 060.168.6819	Para cateterización de arterias coronarias. De poliéster, punta recta. Tipo: sones. Longitud: Calibre: 80 cm. 5.2 Fr. 80 cm. 7 Fr. 80 cm. 8 Fr. 125 cm. 7 Fr. 125 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6695	Para coronarias, estéril calibre 7.5 Fr y 100 cm de longitud. Tipo: Sones Positrol. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6729	Para coronarias, con núcleo de nylon curva A, Tipo I, estéril calibre 7.5 Fr y 100 cm de longitud. Tipo: sones positrol. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6703	Para coronarias, con núcleo de nylon curva B. Tipo I, estéril, calibre 7.5 Fr y 100 cm de longitud. Tipo: sones positrol. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.1498	Para registro de presiones y toma de muestras sanguíneas, con orificio distal y dos laterales. Tipo: goodale lubin. Longitud: Calibre: 125 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.4831 060.167.6422	Para registro de presiones y toma de muestras sanguíneas de cavidades derechas, con dos orificios laterales y uno distal. Tipo: goodale lubin. Longitud: Calibre: 50 cm. 5 Fr. 100 cm. 6 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.9665 060.167.9673	Para sondear arteria pulmonar. Tipo: mc carney. Longitud: Calibre: 100 cm. 5 Fr. 100 cm. 6 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.2710	Para ventriculografía. Con punta cerrada y cuatro orificios arreglados en pares. Tipo: lehman. Longitud: Calibre: 100 cm. 5 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.168.0127	Radiopaco, de poliéster, paredes estándar. Tipo: courmand. Longitud: Calibre: 50 cm. 5 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
DILATADORES	060.299.0350 060.299.0368	Vascular radiopaco de nylon o politetrafluoretileno. Longitud: Calibre: Guía: 15 cm. 4 Fr. 0.035". 15 cm. 5 Fr. 0.038". Pieza. En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Cardiología para diagnóstico.
	060.165.0724	De elastómero de silicón de 1 lumen, calibre 4 Fr y 65 cm de longitud, con cojinete de poliéster, con conector luer lock, pinza obturadora y con introductor calibre 2.5 a 3.0 Fr. Estéril y desechable. Tipo: hickman. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INTRODUCTORES (continúa)	060.165.0732	De elastómero de silicón, de 2 lúmenes, calibre 6 Fr y 65 cm de longitud, con cojinete de poliéster, con conector luer lock, pinza obturadora y con introductor. Estéril y desechable. Tipo: hickman. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.4617	Femoral visceral asa II (0.038"), con un orificio, estéril. Tipo: cobra. Longitud: 80 cm. Pieza. Calibre: 7 Fr.	Cardiología para diagnóstico.
PIVOTE	060.932.5824	De reemplazo, para manifold metálico. Hembra. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN			
BOLSAS		Bolsa de papel grado médico, con porosidad controlada, hidrófugo, para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano, con reactivo químico impreso y película plástica transparente, termosoldable de:	Central de equipos y esterilización
	060.125.1861	7.5 x 28.0 cm. Envase con 1000 piezas.	
	060.125.1887	10.0 x 42.0 cm. Envase con 1000 piezas.	
	060.125.1895	25.0 x 36.0 cm. Envase con 1000 piezas.	
	060.125.1929	40.0 x 58.0 cm. Envase con 250 piezas.	
	060.125.1937	7.5 x 58.0 cm. Envase con 1000 piezas.	
	060.125.1945	30.0 x 51.0 cm. Envase con 500 piezas.	
	060.125.1960	20.0 x 42.0 cm. Envase con 1000 piezas.	
		Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar, con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas:	Central de equipos y esterilización
	060.125.2711	7.5 x 48.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	
	060.125.2869	11.0 x 18.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	
	060.125.2877	18.0 x 33.0 x 6.0 cm. Envase con 1000 piezas.	
	060.125.2844	32.0 x 62.0 x 12.0 cm. Envase con 250 piezas.	
		Rollos mixtos de papel y laminado plástico (para esterilizar en gas o vapor), con o sin tratamiento que coadyuve a la formación de una barrera bacteriana con o sin apertura lateral. Ancho: Largo:	Central de equipos y esterilización.
	060.125.3867	7.5 cm. 200 m.	
	060.125.3875	15.0 cm. 200 m.	
	060.125.3883	30.0 cm. 200 m.	
	060.125.3891	40.0 cm. 200 m.	
		Rollo.	
CINTAS	060.203.0298	Testigo para esterilización con gas de óxido de etileno. Tamaño: 18 mm x 50 m. Rollo.	Central de equipos y esterilización.
DETERGENTES O LIMPIADORES	060.066.0930	Detergente o limpiador polienzimático no iónico o catiónico, a base de alcohol isopropílico o derivados del amonio cuaternario, con pH que asegure el efecto óptimo de las enzimas. Para uso manual y/o lavadora automática, y/o lavadora ultrasónica. Envase con 1 a 5 litros de solución concentrada. La dilución y el empleo del producto concentrado serán de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Se deberá tomar en consideración el rango más alto de la dilución recomendada por el fabricante. Debido a lo amplio de la descripción esta clave deberá solicitarse por la cantidad de litros del detergente listo para su uso.	Central de equipos y esterilización.
	060.833.0296	Solución removedora para eliminar costras y manchas de oxidación del instrumental quirúrgico. Envase con 1 a 5 lt.	Central de equipos y esterilización.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GOMA	060.440.0010	De karaya. En polvo. Envase con 1 k.	Central de equipos y esterilización.
PAPELES	060.685.0873 060.685.0881	Bobinas de papel grado médico (blanco o crepado) impresos con indicador(es) para esterilizar en gas o vapor. Ancho: 11 cm. Peso: 10 k. 30 cm. 10 k. Rollo.	Central de equipos y esterilización.
	060.685.0899 060.685.0907 060.685.0915	Piegos de papel grado médico (blanco o crepado) impresos con indicador(es) para esterilizar en gas o vapor. Ancho: 50 cm. Largo: 50 cm. 90 cm. 90 cm. 110 cm. 110 cm. Envase con 250 hojas cada uno.	Central de equipos y esterilización.
POLIETILENO	370.733.0100	Para envoltura en esterilización con gas. Espesor de 0.3 mm. Longitud: 45 m. Ancho: 30 cm. Rollo.	Central de equipos y esterilización.
CIRUGÍA CARDIOTORÁCICA Y CARDIOVASCULAR			
BALONES	060.110.0068 060.110.0076 060.110.0084	Intraaórtico de contrapulsación. Para aplicación percutánea. Volúmenes de: 30 -34 ml. 40 ml. 50 ml. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.110.0092 060.110.0100 060.110.0118	Intraaórtico de contrapulsación. Para distensión arterial. Volúmenes de: 30 ml. 40 ml. 50 ml. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.110.0159 060.110.0167	Intraaórtico de contrapulsación para uso pediátrico. Volumen de: 8 ml. 10 ml. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
CÁNULAS	060.166.2950	Cubierta con poliuretano no trombogénico, con funda de velour de poliéster. Longitud: 30 cm. Diámetro interno: 13 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.167.5978	Para cardioplejía anterógrada, calibre 12 Fr, longitud 20 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.167.8741	Para cardioplejía con línea de aspiración, longitud 20 cm, calibre 12 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1598	Para administración de solución cardiopléjica por vía retrógrada con luer lock, para medición de presión y balón ajustable. Adulto. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1580	Para administración de solución cardiopléjica. Por vía anterógrada. Calibre 14 G. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CÁNULAS (continúa)	060.166.1606 060.166.1614	Para administración selectiva de solución cardiopléjica, en osteum. Coronaria derecha. Coronaria izquierda. Pieza.	Cirugía cardiorrácica.
	060.166.1622 060.166.1630 060.166.1648 060.166.1655	Para drenaje rrácico. Angulada con marca radiopaca. Longitud: Calibre: 45 cm. 20 Fr. 45 cm. 28 Fr. 45 cm. 36 Fr. 45 cm. 40 Fr. Pieza.	Cirugía cardiorrácica.
	060.166.1663 060.166.1671 060.166.1689	Para drenaje rrácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: Calibre: 45 cm. 20 Fr. 45 cm. 36 Fr. 45 cm. 40 Fr. Pieza.	Cirugía cardiorrácica.
	060.167.3726	Para drenaje rrácico. Con marca radiopaca. Longitud: Calibre: 45 cm. 28 Fr. Pieza.	Cirugía cardiorrácica.
	060.166.1010 060.166.0855 060.166.0863 060.166.0871 060.166.0889 060.166.0897 060.166.0905 060.166.0913 060.166.0921 060.166.0939 060.166.0947 060.166.0954 060.166.0962 060.166.0970 060.166.0988 060.166.0996 060.166.1002	Para drenar venas cavas. Angulada con punta metálica. Calibre: 8 Fr. 10 Fr. 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. 26 Fr. 28 Fr. 30 Fr. 32 Fr. 34 Fr. 36 Fr. 38 Fr. 40 Fr. Pieza.	Cirugía cardiorrácica y cardiovascular.
	060.166.1036 060.166.1028 060.167.6570 060.167.6588 060.167.3742 060.167.3759 060.167.3767 060.167.3775 060.167.3783 060.167.3791 060.167.3809	Para drenar venas cavas. Recta. Calibre: 8 Fr. 10 Fr. 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. 26 Fr. 28 Fr.	Cirugía cardiorrácica y cardiovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CÁNULAS (continúa)	060.167.3817	Calibre: 30 Fr.	Cirugía cardiotorácica.
	060.167.3825	32 Fr.	
	060.167.3833	34 Fr.	
	060.167.3841	36 Fr.	
	060.167.3858	38 Fr.	
	060.167.3866	40 Fr.	
		Envase con 5 Piezas.	
		Para perfusión aórtica. Recta.	
	060.166.1069	Calibre: 8 Fr.	
	060.167.5986	10 Fr.	
	060.167.3874	12 Fr.	Cirugía cardiotorácica.
	060.167.3882	14 Fr.	
	060.167.3890	16 Fr.	
	060.167.3908	18 Fr.	
	060.167.3916	20 Fr.	
	060.167.3924	22 Fr.	
	060.167.3932	24 Fr.	
		Envase con 5 Piezas.	
		Para perfusión aórtica. Angulada.	
	060.166.1051	Calibre: 8 Fr.	
	060.166.1044	10 Fr.	Cirugía cardiotorácica.
	060.167.5820	12 Fr.	
	060.167.5838	14 Fr.	
	060.167.5846	16 Fr.	
	060.167.5853	18 Fr.	
	060.167.5861	20 Fr.	
	060.167.5879	22 Fr.	
	060.167.5887	24 Fr.	
	060.167.0653	26 Fr.	
		Envase con 5 piezas.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1218	Para soporte ventricular, auricular angulada. Calibre: 46 Fr. Pieza.	
	060.166.1200	Para soporte ventricular, auricular, angulada, con alma metálica maleable. Calibre: 36 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1226	Para soporte ventricular, con injerto de poliéster recubierto en el extremo distal. Calibre: 46 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
		Para soporte cardiovascular de arteria femoral, sin tratamiento de heparina. Calibre:	Cirugía cardiovascular.
	060.166.1135	15 Fr.	
	060.166.1143	16 Fr.	
	060.166.1150	17 Fr.	
	060.166.1168	18 Fr.	
	060.166.1176	19 Fr.	
	060.166.1184	20 Fr.	
	060.166.1192	21 Fr. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CÁNULAS (continúa)		Para soporte cardiovascular de arteria femoral, con introductor percutáneo con tratamiento de heparina. Calibre:	Cirugía cardiovascular.
	060.166.1077	16 Fr.	
	060.166.1085	17 Fr.	
	060.166.1093	18 Fr.	
	060.166.1101	19 Fr.	
	060.166.1119	20 Fr.	
	060.166.1127	21 Fr.	
		Pieza.	
		Para succión intracardiaca ventricular.	Cirugía cardiorádica.
	060.167.3940	Larga-pediátrica.	
	060.167.3007	Corta-adulto.	
	060.167.3015	Larga-adulto.	
	060.167.3023	Corta-pediátrica.	
		Pieza.	

CATÉTERES		Para drenaje torácico, con introductor y marca radiopaca. Estéril y desechable. Calibre:	Cirugía cardiorádica.
		9.6 Fr.	
	060.165.0856	10.0 Fr.	
	060.960.0012	12.0 Fr.	
	060.165.0864	14.0 Fr.	
	060.165.0872	Pieza.	
		Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo: fogarty.	Cirugía cardiorádica.
		Longitud: Calibre:	
	060.167.3387	80 cm. 3 Fr.	
	060.167.3403	80 cm. 4 Fr.	
	060.167.4419	80 cm. 5 Fr.	
	060.167.3429	80 cm. 6 Fr.	
	060.167.3437	80 cm. 7 Fr.	
		Pieza.	
	060.167.4625	Femoral visceral con dos orificios laterales y uno distal, calibre 7 Fr, longitud 65 cm. Tipo: renal. Pieza.	Cirugía cardiorádica.
	060.167.7330	Femoral para puentes de mamaria interna, extremo abierto, calibre 7 Fr, longitud 100 cm. Pieza.	Cirugía cardiorádica.
	060.165.0765	Para dilatación de válvulas cardíacas, de bajo perfil, con globo de 10 mm x 30 cm, estéril y desechable. Longitud 70 a 90 cm, calibre 5.5 Fr. Pieza.	Cirugía cardiorádica.
	060.165.0773	Para dilatación de válvulas cardíacas, de bajo perfil, con globo de 12 mm x 30 cm, estéril y desechable. Longitud 70 a 90 cm, calibre 5.5 Fr. Pieza.	Cirugía cardiorádica.
		Para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, de alto flujo, calibre 6 Fr, longitud 100 cm. Tipo: judkins Asa.	Cirugía cardiorádica.
	060.165.0781	3.5.	
	060.165.0799	4.0.	
	060.165.0807	5.0.	
		Pieza.	
	060.167.4880	Para infusión coronaria, con 40 orificios laterales, diámetro de 4.3 Fr, longitud de 135 cm. Pieza.	Cirugía cardiorádica.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.345.0123	Para aplicación de filtro intracaval femoral. Ferromagnético o no ferromagnético. Consta de aplicador y filtro. Tipo: greenfield. Equipo.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.345.0131	Para aplicación de filtro intracaval yugular. Ferromagnético o no ferromagnético. Consta de aplicador y filtro. Tipo: greenfield. Equipo.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.345.0164	Para oclusión definitiva de vena cava. Desechable. Consta de aplicador y balón. Tipo: hunter. Pieza.	Cirugía cardiovascular.
SONDAS	060.166.1952 060.166.1960	De aspiración para cardiotomía, flexible. Desechable. Adulto. Pediátrica. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1978 060.166.1986	De aspiración para cardiotomía, rígida. Desechable. Adulto. Pediátrica. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
CIRUGÍA GENERAL			
AGUJAS	060.040.0956	Para biopsia. Reesterilizable, con mandril. Tipo: silverman. Longitud: 8.5 cm. Calibre: 14 G. Envase con 12 piezas.	Cirugía general.
	060.040.0295 060.040.0337	Para biopsia. Reesterilizables, con estilete y tope deslizante. Tipo: menghini. Longitud: 70 mm. Calibre: 16 G. 70 mm. 18 G. Pieza.	Cirugía general.
	060.040.0949 060.040.0964	Para sutura. Medio círculo. Ojo automático. Punta redonda. Tipo: Intestinal. Longitud: 26 a 30 mm. Calibre: 4 G. 22 a 24 mm. 5 G. Envase con 12 piezas.	Cirugía general.
BARRERA ABSORBIBLE	060.603.0070	Para reducir la reproducción de adherencias postoperatorias, de malla satinada, de celulosa oxidada, regenerada, de 7.6 cm x 10.2 cm. Pieza.	Cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CÁNULAS	060.167.6489	Para dilatación de papila de Vater, de politetrafluoretileno transparente, calibre 3.5 Fr en los 12 mm distales y calibre 5 Fr y 200 cm de longitud Pieza.	Cirugía general.
	060.167.7941	Para dilatación de papila de vater, de politetrafluoretileno transparente, calibre 5 Fr, longitud 200 cm. Pieza.	Cirugía general.
	060.167.6497	Para dilatación de papila menor, de politetrafluoretileno transparente, calibre 5 Fr, longitud 200 cm, con punta metálica calibre 23 G. Pieza.	Cirugía general.
		Para extracción de cálculos de vías biliares, con doble vía. Longitud: Calibre: Balón: 200 cm. 4.8 Fr. 2 ml. 200 cm. 6.8 Fr. 2 ml. Pieza.	Cirugía general.
	060.167.6463 060.167.6471		
	060.167.6893	Para nutrición parenteral, vía subclavia de silicón, calibre 18 G, longitud 30 cm, con guía y aguja calibre 16 G. Radiopaco, estéril y desechable. Pieza.	Cirugía general y médicas y quirúrgicas.
CATÉTERES	060.165.0013	Catéter para extracción de cálculos de vías biliares con doble lumen, calibre 5.0 a 6.8 Fr, con punta distal de 5.0 Fr y 200 a 210 cm de longitud. Estéril y desechable. Balón: 8.5 a 12 ml. Pieza. Las medidas del catéter serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	Cirugía general.
	060.165.0021	Catéter para extracción de cálculos de vías biliares con doble lumen, calibre 6.8 a 7.0 Fr, con punta distal de 5 a 7 Fr y 200 a 210 cm de longitud. Estéril y desechable. Balón: 11.5 a 15 ml. Pieza. Las medidas del catéter serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	Cirugía general.
		Catéter para extracción de cálculos de vías biliares, con triple lumen, calibre de 7 a 8.8 Fr, con punta distal de 5 Fr y 200 a 210 cm de longitud. Estéril y desechable. Balón: 1 a 1.5 ml. 3.0 ml. 4.0 a 4.3 ml. Pieza. Las medidas del catéter serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	Cirugía general.
	060.165.0039 060.165.0047 060.165.0054		
		Catéter dilatador de vías biliares, de 200 cm de longitud, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: soehendra. Calibre: 6.0 Fr. 7.0 Fr. 8.5 Fr. 9.0 Fr. 10.0 Fr. 11.5 Fr. Pieza.	Cirugía general.
	060.165.0104 060.165.0112 060.165.0120 060.165.0138 060.165.0146 060.165.0153		
		Catéter dilatador de vías biliares, de 200 cm de longitud. Estéril y desechable. Tipo: cotton. Calibre: 8.5 Fr. 10.0 Fr. Pieza.	Cirugía General.
	060.165.0161 060.165.0179		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.165.0187 060.165.0195 060.165.0203 060.165.0211	Catéter para dilatación del conducto pancreático, de 200 cm de longitud. Estéril y desechable. Calibre: 3.0 Fr. 4.0 Fr. 5.0 Fr. 6.0 Fr. Pieza.	Cirugía General.
	060.165.0229	Catéter para canulación por vía retrógrada, calibre 6 Fr, con punta ahusada calibre 5 Fr y 100 cm de longitud total. Estéril y desechable. Pieza.	Cirugía General.
	060.165.0237 060.165.0245 060.165.0252 060.165.0260 060.165.0278 060.165.0286 060.165.0294 060.165.0302	Catéter para canulación por vía retrógrada, calibre 5.5 Fr y 100 cm de longitud total. Estéril y desechable. Tipo de punta: Calibre en punta: Ahusada graduada. 3.0 Fr. Ahusada corta. 3.5 Fr. Ahusada larga. 3.5 Fr. Ahusada. 4.0 Fr. Ahusada larga. 4.0 Fr. Ahusada. 4.5 Fr. Ahusada angulada. 5.0 Fr. Estándar. 5.0 Fr. Pieza.	Cirugía General.
	060.165.0443 060.165.0450 060.165.0468	Catéter para dilatación de píloro, de 180 cm de longitud y balón de 5.5 cm de longitud. Estéril y desechable. Calibre del catéter: Diámetro externo de inflado del balón 18 Fr. 6-7-8 mm. 24 Fr. 8-9-10 mm. 30 Fr. 10-11-12 mm.	Cirugía General.
	060.165.0476 060.165.0484 060.165.0492 060.165.0500 060.165.0518	Calibre del catéter: Diámetro externo de inflado del balón 36 Fr. 12-13.5-15 mm. 42 Fr. 12-13.5-15 mm. 48 Fr. 15-16.5-18 mm. 54 Fr. 15-16.5-18 mm. 60 Fr. 15-16.5-18 mm. Pieza. 18-19-20 mm.	Cirugía General.
	060.165.0369 060.165.0377 060.165.0385 060.165.0393 060.165.0401 060.165.0419 060.165.0427 060.165.0435	Catéter para dilatación de esófago, de 180 cm de longitud y balón de 8 cm de longitud. Estéril y desechable. Calibre del catéter: Diámetro externo de inflado de balón 18 Fr. 6-7-8 mm. 24 Fr. 8-9-10 mm. 30 Fr. 10-11-12 mm. 36 Fr. 12-13.5-15 mm. 42 Fr. 12-13.5-15 mm. 48 Fr. 15-16.5-18 mm. 54 Fr. 15-16.5-18 mm. 60 Fr. 18-19-20 mm. Pieza.	Cirugía General.
	060.165.0922 060.165.0930	Las unidades médicas deberán seleccionar las medidas de acuerdo a sus necesidades Catéter con cepillo para citología por gastroscopía, calibre del catéter 5 Fr y 180 cm de longitud del catéter. Estéril y desechable. Diámetro del cepillo: 2 mm. 3 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.165.0542	Catéter con cepillo para citología por colonoscopia, calibre del catéter 7 Fr y 240 cm de longitud del catéter. Estéril y desechable. Diámetro del cepillo: 3 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía general.
	060.165.0559 060.165.0567 060.165.0575 060.165.0583	Catéter para manometría esofágica, calibre 3.5 mm y 140 cm de longitud, tamaño pediátrico. Estéril y desechable. No. de canales: Separación entre cada puerto: 3. 3 cm. 3. 5 cm. 4. 3 cm. 5. 5 cm. Pieza.	Cirugía general
	060.165.0591 060.165.0609	Catéter para manometría esofágica, calibre 4.5 mm y 140 cm de longitud. Estéril y desechable. No. de canales: Radiales: Separación entre cada puerto: 6. 3. 5 cm. 8. 4. 5 cm. Pieza.	Cirugía general
	060.165.0617 060.165.0625 060.165.0633	Catéter para manometría esofágica, calibre 4.5 mm y 140 cm de longitud. No. de canales: Separación entre cada puerto: 6. 1 cm. 6. 5 cm. 8. 1 cm. Pieza.	Cirugía general.
	060.165.0641 060.165.0658 060.165.0666 060.165.0674	Catéter para manometría anorrectal, calibre 4.5 Fr y 140 cm de longitud, con balón y conexión luer lock para cada canal, con separación de 1 cm entre ellos. Estéril y desechable. No. de canales: Tamaño: 4. Adulto. 8. Adulto. 4. Pediátrico. 8. Pediátrico. Pieza.	Cirugía general.
	060.167.8063	Para subclavia, de silicón, doble lumen, estéril y desechable. Longitud: Calibre: 30 cm. 7 Fr. Pieza.	Cirugía general.
CLIPS	060.215.0021 060.215.0112 060.215.0120	Hemostáticos, planos, de politetrafluoretileno. Tipo: moretz. Chico. Mediano. Grande. Pieza.	Cirugía general.
CONECTORES	060.233.0037	De dos vías en (Y) De plástico, desechable. Pieza.	Cirugía general y médicas y quirúrgicas.
	060.233.0011 060.233.0052	De una vía. De plástico, desechables. Tipo: sims. Delgado. Grueso. Pieza.	Cirugía general y médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CONECTORES (continúa)	060.233.0326	De plástico con transparencia de cristal, en "Y", de 8 mm en sus 3 entradas. Pieza.	Cirugía general y médicas y quirúrgicas.
	060.233.0292	De plástico con transparencia de cristal, en "Y", de 10 mm en sus 3 entradas. Pieza.	Cirugía general y médicas y quirúrgicas.
	060.233.0300	De plástico con transparencia de cristal, en "Y", de 12 mm en sus 3 entradas. Pieza.	Cirugía general y médicas y quirúrgicas.
EQUIPOS	060.345.1915	Para citología biliar incluye: camisa para el cepillo, cepillo con diámetro de 3 mm, punta flexible de 3.5 cm. Longitud: Calibre: 200 cm. 6 Fr. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1790 060.345.1808	Para drenaje naso-biliar incluye: cable guía, catéter de drenaje, tubo nasal, tubo de conexión de drenaje. Longitud: Calibre: 250 cm. 5 Fr. 250 cm. 7 Fr. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1907	Para drenaje naso-pancreático incluye: cable guía, catéter de drenaje, tubo nasal, tubo de conexión de drenaje. Longitud: Calibre: 250 cm. 5 Fr. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1485	Para litotripsia de vías biliares, incluye: mango, cable de acero, canastilla de multifilamento suave estándar. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1246 060.345.1261	Para prótesis biliares que incluye: cable guía, catéter guía, catéter posicionador. Calibre: Prótesis: 10 Fr. 5-15 cm. 8.5 Fr. 5-15 cm. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1337	Para prótesis biliares que incluyen: cable guía, catéter guía, catéter empujador, catéter posicionador, calibre 10 Fr, con dos prótesis con longitud de 12 y 15 cm. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1881 060.345.1899	Para prótesis pancreática incluye: cable guía, catéter posicionador y prótesis. Tipo: geenen. Calibre: 5 Fr. 7 Fr. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1469 060.345.1477	Para retirar prótesis biliares, con cable guía de 0.35 mm. Tipo: soehendra. Longitud: Calibre: 180 cm. 8.5 Fr. 180 cm. 10 Fr. Juego.	Cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.3200 060.345.3218 060.345.3226	Equipo introductor de prótesis biliares en un solo paso, incluye catéter guía y catéter empujador, de 208 cm de longitud. Estéril y desechable. Calibre: 8.5 Fr. 10.0 Fr. 11.5 Fr. Equipo.	Cirugía general.
	060.345.3234 060.345.3242 060.345.3259	Equipo de drenaje naso-biliar, incluye: cable guía, tubo nasal, tubo de conexión de drenaje y catéter de drenaje de 250 cm de longitud. Estéril y desechable. Calibre: 6.0 Fr. 6.5 Fr. 8.5 Fr. Equipo.	Cirugía general.
	060.345.3291	Equipo para dilatación del conducto pancreático. Incluye: Catéter calibre 5 Fr y 200 cm de longitud. Catéter guía calibre 3 Fr y Guía metálica de 0.018 de pulgada. Tipo: vennes. Equipo.	Cirugía general.
	060.345.3309	Equipo para ligar várices esofágicas y rectales. Equipo.	Cirugía general
ESFINTEROTOMOS	060.345.3267 060.345.3275 060.345.3283	Esfinterotomo para vías biliares de doble lumen, calibre del catéter 6 Fr con punta distal de 5 Fr y 200 cm de longitud. Tipo: canulatome II. Estéril y desechable. Con área de corte de: 20 mm. 25 mm. 30 mm. Pieza.	Cirugía general.
	060.346.0015 060.346.0023	Esfinterotomo para vías biliares de triple lumen, calibre del catéter 5.5 a 7 Fr con punta distal corta o larga de 5 mm o 20 mm y 200 cm de longitud. Estéril y desechable. Con área de corte de: 20 a 25 mm. 30 mm. Pieza.	Cirugía general.
GRAPAS	060.446.0014 060.446.0022 060.446.0030	Hemostáticas. De titanium, ferronomagnéticas, con pinza desechable y cartucho con grapas. Tamaños: Chico (con 20 grapas). Mediano (con 20 grapas). Grande (con 15 grapas). Juego o estuche.	Cirugía general.
GUÍAS	060.463.1820	Cable guía, para vías biliares con recubrimiento de politetrafluoretileno, diámetro 0.035 mm, longitud 480 cm. Tipo: soehendra. Pieza.	Cirugía general.
	060.463.1838	Cable guía, para vías biliares, con recubrimiento de politetrafluoretileno, diámetro 0.035 mm, longitud 480 cm. Tipo: tracer. Pieza.	Cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SOLUCIONES	060.543.0149	Colodión elástico. Envase con 1 lt.	Cirugía general y médicas y quirúrgicas.
SONDAS	060.168.3238 060.168.9417 060.168.9425 060.168.9433 060.168.9441	Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: kehr. Calibre: 10 Fr. 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. Pieza.	Cirugía general.
CIRUGÍA MÁXILOFACIAL			
ALAMBRES	060.046.0083 060.046.0141 060.046.0166 060.046.0190 060.046.0216 060.046.0224	Alambre de acero inoxidable, número 0 (0.46 mm). Rollo. Alambre de acero inoxidable pulido. (Ligadura). Calibre: 0.016. 0.020. 0.022. Rollo. Alambre trenzado. 0.015 mm. 0.017 mm. (10 alambres en cada tubo). Tubo.	Cirugía máxilo facial. Cirugía máxilo facial. Cirugía máxilo facial.
ARCOS	060.622.0150 060.622.0168 060.622.0127 060.622.0176 060.622.0192 060.622.0184 060.622.0200 060.622.0218 060.622.0242 060.622.0226 060.622.0234 060.622.0259 060.622.0267	Extraoral con dobles omega en mesial de molares. Tamaños: Grande. Mediano. Pieza. Facial inverso para protracción de segmento maxilar inferior. Pieza. Preformado de nitinol, inferior. 0.014 mm. 0.016 mm. Envase con 10 piezas. Preformado de nitinol, superior. 0.014 mm. 0.016 mm. Envase con 10 piezas. Preformado de acero inoxidable, inferior. 0.016 mm x 0.022 mm. 0.017 mm x 0.025 mm. Envase con 10 piezas. Preformado de acero inoxidable, superior. 0.016 mm x 0.022 mm. 0.017 mm x 0.025 mm. Envase con 10 piezas. Preformado 0.018 mm de nitinol. Inferior. Superior. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilo facial. Cirugía máxilo facial y estomatología. Cirugía máxilo facial. Cirugía máxilo facial. Cirugía máxilo facial. Cirugía máxilo facial.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ARCOS (continúa)	060.622.0275	Preformado de acero inoxidable extraduro (hit) superior 0.017 mm x 0.025 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0283	Preformado nitinol con curva inversa 0.016 mm inferior. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0291	Preformado nitinol con curva inversa 0.016 mm superior. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0317	Preformado rectangular trenzado 0.017 mm x 0.025 mm superior. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0309	Preformado rectangular trenzado 0.017 mm x 0.025 mm inferior. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0325 060.622.0341	Preformado de acero inoxidable, inferiores. 0.014 mm. 0.016 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0333 060.622.0358	Preformados de acero inoxidable, superiores. 0.014 mm. 0.016 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0366	Preformados 0.018 mm de acero inoxidable, inferiores. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0408	Preformados para cerrar espacios, de acero inoxidable con loop de bola 0.016 mm x 0.022 mm inferior, 0.018 mm x 0.025 mm superior. Estuche con 70 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0374	Preformados 0.018 mm de acero inoxidable, superiores. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
BANDAS	060.622.0440	Material para bandas 0.004 mm x 0.0150 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.108.0062	Preformada inferior derecha e izquierda para molares. Estuche.	Cirugía máxilofacial.
	060.108.0070	Preformada inferior derecha e izquierda para premolares con bracket soldado. Estuche.	Cirugía máxilofacial.
	060.108.0096	Preformada superior derecha e izquierda para molares. Estuche.	Cirugía máxilofacial.
	060.108.0088	Preformada superior derecha e izquierda para premolares con bracket soldado. Estuche.	Cirugía máxilofacial.
BARRAS	060.113.0057	Barra metálica de erick. Para ferulización interdientaria. Rollo de 1 m.	Cirugía máxilofacial y estomatología.
BOTONES	060.622.0382	Botones linguales para soldar curvas. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
COJINES	060.216.0038	Cervical de tracción con medidor.	Cirugía máxilofacial.
	060.216.0053	Cervical de tracción sin medidor. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ELÁSTICOS	060.400.0265 060.400.0273	Intermaxilares de: 3/16 8 oz. 5/16 3.5 oz. Envase con 100 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.400.0281	Separadores para piezas posteriores. Envase con 1000 piezas.	Cirugía máxilofacial.
FÉRULAS	060.421.0153	Arco de erick, para inmovilización interdento-maxilo mandibular. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
	060.437.0981	En forma de corbata (kobayashi) 0.14 mm. Envase con 100 piezas.	Cirugía máxilofacial.
GANCHOS	060.437.0999	Disector con punta "L" con cubierta térmica hasta la base de la "L". Reutilizable. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
GORROS	060.439.0062	De tracción alta con medidor. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
LIGAS	060.570.0012	Elástica (0'S). Envase con 1000 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.797.0027	Elástica mediana. Rollo.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0424	Linguales horizontales sin tope calibre 0.036 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
MANDRIL	060.622.0432	Mandrill universal para pieza de mano de baja velocidad, de uso dental. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
MÁSCARA	060.621.0219	Ortopédica de tracción inversa (delaire). Pieza.	Cirugía máxilofacial.
POSTE	060.623.0027	Poste quirúrgico. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
REGLA	060.817.0049	Medidora de cefalometrías (protractor). Pieza.	Cirugía máxilofacial.
RESINAS	060.791.0015	Resina para bonding de brackets fotocurable (Con luz halógena). Estuche.	Cirugía máxilofacial.
RETENEDORES	060.793.0039	Lingual ajustable 3 a 3 bordeables. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
SEPARADOR	060.166.0772	Labial inferior (lip bumper) sin omega 0.036 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
TOPES	060.622.0481	Removible para arcos auxiliares. Tipo: miller lock. Pieza.	Cirugía máxilofacial y estomatología.
TORNILLOS	060.898.0744	Tornillo de expansión con agarradera de plástico. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
	060.898.0751	Tornillo de expansión rápida (mino expander) con antenas. Pieza.	Cirugía máxilofacial.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TUBOS	060.908.0361	Convertible con gancho en mesial calibre 0.18 mm para molares inferiores. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
	060.908.0379	Doble convertible con gancho en mesial calibre 0.18 mm para molares superiores. Pieza.	Cirugía máxilofacial.

CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA			
EXPANSORES DE PIEL	060.400.0091	Expansores de piel, de silicón grado médico. Forma rectangular, con válvula remota. Volumen: 480-500 ml. Pieza.	Cirugía reconstructiva.
	060.400.0125 060.400.0133 060.400.0141	Expansores de piel, de silicón grado médico. Forma redonda, con válvula remota. Volumen: 300 ml. 450 - 500 ml. 650 - 700 ml. Pieza.	Cirugía reconstructiva.
	060.400.0190	Expansores de piel, de silicón grado médico. Forma redonda. Intraoperatorio, válvula remota y conector de metal. Volumen: 50 ml. Pieza.	Cirugía reconstructiva.
	060.400.0208	Expansores de piel, de silicón grado médico. Diseño de otoplastia, válvula remota y conector de metal. Volumen: 35 ml. Pieza.	Cirugía reconstructiva.
	060.400.0067	Expansores de piel, de silicón grado médico, tejido PH diseño semilunar 4 de 250 ml con válvula remota y conector de metal. Pieza.	Cirugía reconstructiva.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
INJERTOS	060.506.2736	Injerto de epidermis humana, cultivado in vitro, congelado. Estéril. Tamaño: 56 cm². Pieza.	Cirugía reconstructiva.	Coadyuvante en la reepitelización de la piel en pacientes con quemaduras, úlceras y dermoabrasiones.
	060.506.3759	Injerto de epidermis humana, cultivado in vitro, congelado. Estéril. Tamaño: 27 cm². Pieza.	Cirugía reconstructiva.	Coadyuvante en la reepitelización de la piel en pacientes con quemaduras, úlceras y dermoabrasiones.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUSTITUTOS DE PIEL		Matriz de una sola capa de fibras de colágeno y elastina. Estéril.	Quirófano Hospitalización Clínica de heridas Unidades de Quemados Cirugía plástica reconstructiva Traumatología Dermatología	Promover la regeneración dérmica en defectos profundos de la piel, heridas de grosor completo y quemaduras.
	060.506.4508	210 x 297 x 1 mm. Pieza.		
	060.506.4516	210 x 297 x 2 mm. Pieza.		
	060.506.4524	105 x 148 x 1 mm. Pieza.		
	060.506.4532	105 x 148 x 2 mm. Pieza.		
	060.506.4540	52 x 74 x 1 mm. Pieza.		
	060.506.4548	37 x 52 x 1 mm. Pieza.		

Generalidades

Matriz tridimensional de una sola capa de colágeno de estructura nativa con elastina para promover la regeneración dérmica. Se utiliza para defectos profundos de piel y heridas de grosor completo en cirugía plástica reconstructiva, en la cirugía de quemaduras, traumatológica, dermatológica y en el tratamiento de heridas que se curan mal y requieren injerto (p. ej. heridas crónicas) para la reconstrucción de la dermis en combinación con injertos autólogos de piel parcial. Además, puede emplearse como barrera para prevenir la adherencia entre tejidos, especialmente tendones o tejidos conjuntivos circundantes, tras lesiones o intervenciones quirúrgicas.

Reacciones Adversas

No se han reportado reacciones o efectos adversos.

Contraindicaciones y Precauciones

No debe usarse en conjunto con antisépticos iodados o agentes de debridación enzimática, pues la matriz de colágeno elastina puede dañarse. Se debe irrigar profusamente la herida para eliminar cualquier antiséptico o agente enzimático, antes de aplicar la matriz de colágeno elastina.

SUSTITUTO DE PIEL		Sustituto de piel conformado por una matriz de doble capa: una capa externa de polisiloxano y una capa interna de colágeno de bovino y glicoproteoglicanos. Estéril. Tamaños: 5 x 5 cm. 10 x 12.5 cm. 10 x 25 cm. 20 x 25 cm. Pieza.	Cirugía reconstructiva	Coadyuvante en la regeneración dérmica en pacientes con quemaduras, úlceras y dermoabrasiones.
	060.506.3767			
	060.506.3775			
	060.506.3783			
	060.506.3791			

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
MEMBRANA ABSORBIBLE PARA HERIDAS EPIDÉRMICAS Y DÉRMICAS		Membrana sintética microporosa, absorbible, de un solo uso. Formada por un co-polímero (ter-polímero) que consiste de ácidos polihidroxicarboxílicos alifáticos absorbibles y un policarbonato alifático. Estéril. Tamaño: 5 cm x 5 cm	Cirugía reconstructiva	Sustituto aloplástico de la piel. Coadyuvante en la reepitelización de la piel en pacientes con quemaduras de segundo grado y quemaduras de segundo grado con presencia de tercer grado.
	060.088.1080	Envase con 5 membranas 9 cm x 10 cm		
	060.088.1098	Envase con 1 membrana		
	060.088.1106	Envase con 5 membranas 18 cm x 10 cm		
	060.088.1114	Envase con 1 membrana		
	060.088.1122	Envase con 5 membranas 18 cm x 23 cm		
	060.088.1130	Envase con 1 membrana		
	060.088.1148	Envase con 5 membranas		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
PLANTILLA	060.032.0014	Para estirar injertos (mallar) 3 x 1 cm. Envase con 20 piezas.	Cirugía reconstructiva.
	060.400.0232	Para injertos de piel. Para dermatomo tonner. Laminillas de: 3 a 1. 4 a 1. 5 a 1. Pieza.	Cirugía reconstructiva.
XENOINJERTO DE DERMIS PORCINA PARA COBERTURA TEMPORAL DE HERIDAS	060.506.4427 060.506.4435 060.506.4443 060.506.4450 060.506.4468 060.506.4476	Xenoinjerto de dermis de origen porcino en el que el colágeno se ha entrecruzado con aldehído. Se presenta en versión perforada. Tiene un espesor con rango de 0.018 cm a 0.076 cm. Esterilizado por radiación 8x10 cm (5 piezas) 5x5 cm (10 piezas) 8x122 cm (1 rollo) 8x61 cm (1 rollo) 8x30 cm (2 rollos) 17x46 cm (1 rollo)	Cirugía reconstructiva

ESTOMATOLOGÍA

ACEITES	060.016.0253	Aceite lubricante para turbina de pieza de mano de alta velocidad. Aplicador en forma de jeringa. Envase con 2 ml.	Estomatología.
BRACKETS (Soportes)	060.138.0017	Para ortodoncia. Juego de 10 para cada pieza.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
Restaurador en bloque de vidrio híbrido / capa autoadhesiva fotopolimerizable resistente a la abrasión (Cemento dental de resina compuesta)	060.960.0024	Restaurador en bloque de vidrio híbrido / capa autoadhesiva fotopolimerizable resistente a la abrasión. Presentación: Intro kit –20 Caps totales (A1, A2, A3 & B1). Formula: Ingredientes polvo, % Peso Fluoro-aluminio-silicato de vidrio, 94. Polvo de ácido poliacrílico, 5. Pigmento – oxido férrico, oxido ferrico sintético, 1. Ingredientes liquido % Peso Agua destilada, 55. Ácido poliacrílico, 40. Ácido carboxílico polibásico L-tartárico, 5. Capa Autoadhesiva Ingredientes % Peso Metacrilato de metilo 47 Acrílico multifuncional / Monómero de metacrilato 42 Sílice 7 Monómero de éster fosfórico 3 Iniciador - Camforquinona 1	Estomatología.	Restaurador en bloque de vidrio híbrido para restauraciones de Clase I, Restauraciones de Clase II que soportan stress, Restaurador intermedio, Restauraciones de Clase V y restauraciones de la superficie raíz, Reconstrucción sobre muñones, la capa autoadhesiva fotopolimerizable resistente a la abrasión, se utiliza para sellar, fortalecer y proteger la superficie de las restauraciones.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CEMENTOS	060.182.1424	Ionómero de vidrio I. Para cementaciones definitivas. Polvo 35 g. Vidrio de silicato de aluminio tratado con silano 98%. Polímero de celulosa < 1.5%. Dióxido de titanio < 1%. Catalizador para polimerización <1%. Líquido 22.5 ml. Copo limero de ácido acrílico y ácido Itacónico 35%. Agua 35%. 2-hidroxietil-metacrilato 30%. Ácido di carboxílico 1%. Juego.	Estomatología.
	060.182.1440	Ionómero de vidrio restaurativo tipo II. Para Tratamiento Restaurativo Atraumático (TRA). Para restauraciones intermedias. Para bases. Para odontología mínimamente invasiva (OMI). Tono A3 . Polvo granulado radiopaco: 12.5 g. Vidrio de fluorosilicato de calcio lantano. Aluminio recubierto 90% . Ácido Poliacrílico. 10% Ácido Benzóico <0.1% Pigmentos <0.1% Líquido de 8.5 ml (10gr). Agua 55%-65% Copolímero de ácido Acrílico y ácido Maléico. 25-35% Ácido Tartárico. 9.1% Ácido Benzóico. 0.1% Loseta de papel encerado, cucharilla dispensadora, guía de aplicación e instructivo. Estuche.	Estomatología
	060.182.1283	Dental para uso quirúrgico, para sellar conductos radiculares. Polvo de óxido de zinc y sulfato de calcio (resina). Líquido: 7 ml (Eugenol). Juego.	Estomatología.
CERAS	060.622.0390	Blanca para ortodoncia. Envase con 100.	Estomatología.
FORMAS DE ACERO	060.424.0051	De acero inoxidable para coronas, en la reconstrucción de molares primarios y primer molar permanente juego superior e inferior. Juego con 216 Piezas.	Estomatología.
FRESONES	060.431.0516	Metálicos para rebajar acrílico, juego que incluye uno de bola, uno de flama y otro de fresa. Juego.	Estomatología.
GANCHOS	060.437.0031	De adams para ortodoncia, de 10 mm. Pieza.	Estomatología.
	060.437.0049	De adams para ortodoncia, de 11 mm. Pieza.	Estomatología.
	060.437.0056	De bola para ortodoncia, de 0.70 mm. Pieza.	Estomatología.
	060.437.0064	De bola para ortodoncia de 0.80 mm. Pieza.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
LIGAS	060.570.0053 060.570.0079	Para ortodoncia. Para colocación en la reducción de fracturas, fijación del arco superior al inferior, tracción media. Diámetro: 1/8". 3/16". Envase con 100 Piezas.	Estomatología.
	060.570.0061 060.570.0087 060.570.0095	Para ortodoncia: De hule látex. Extrabucles de 9.5 mm o 3/8". Extrabucles de 12.7 mm o 1/2". Extrabucles de 16.0 mm o 5/8". Envase con 100 Piezas.	Estomatología.
MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS	060.622.0010	Alginato para impresiones dentales. Envase con 450 g.	Estomatología.
	060.622.0093	Anclaje para la aplicación de fuerza temporal, con dos medidores para unir a la mentonera. Pieza.	Estomatología.
	060.196.0065	Cera rosa del No.7, para uso dental. Envase con 10 tabletas.	Estomatología.
	060.274.0177	Cuerda de algodón para motor de baja velocidad, medida estándar. Pieza.	Estomatología.
	060.303.0115	Disco abrasivo carborundum, para mandril de pieza de mano. Envase con 100 piezas.	Estomatología.
	060.749.0810	Disco de manta, de uso dental, para pulir acrílico, de 12 cm de diámetro. Pieza.	Estomatología.
	060.622.0416	Flux para soldar ortodóncico. Envase con 2 onzas.	Estomatología.
	060.622.0085	Fundente para soldadura de plata de uso dental. Envase con 90 g.	Estomatología.
	060.749.0828	Pasta pulidora de metales, rojo inglés. Barra de 250 g.	Estomatología.
	060.709.0065	Piedra montada rosa de forma cilíndrica, para rebajar acrílico. Pieza.	Estomatología.
	060.727.0022	Polvo de piedra pómez para uso dental, para pulir acrílico. Envase con 1 k.	Estomatología.
	060.622.0051	Resina acrílica, autopolimerizable, líquida. Envase de 1 lt.	Estomatología.
	060.622.0044	Resina acrílica, autopolimerizable rosa, polvo. Envase con 1 k.	Estomatología.
	060.813.0035	Separador líquido, para yeso y acrílico. Envase con 1 lt.	Estomatología.
	060.622.0077	Soldadura de plata, para uso dental, de 0.40 mm. Rollo de 10 g.	Estomatología.
	060.797.0035	Soldadura de plata. Rollo.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS (continúa)	060.622.0069	Taza de hule para batir yeso, capacidad de 250 ml. Pieza.	Estomatología.
	060.697.0317	Pasta Trípoli para pulir acrílico y metal. Envase con 250 g.	Estomatología.
	060.622.0028	Yeso piedra blanco, para ortodoncia. Envase con 1 k.	Estomatología.
MENTONERAS	060.622.0101	De acrílico forrada en fieltro, con cuatro ganchos: dos para sujeción y dos para elásticos intraorales. Pieza.	Estomatología.
	060.622.0119	De acrílico forrada en fieltro, con dos ganchos de sujeción. Pieza.	Estomatología.
MÓDULOS	060.622.0457	Elástico para corregir rotaciones tamaño B2. Envase con 100 piezas.	Estomatología y cirugía máxilofacial.
	060.622.0465	Elástico para corregir rotaciones tamaño B3. Envase con 100 piezas.	Cirugía máxilofacial y estomatología.
	060.622.0473	Elástico para corregir rotaciones tamaño B4. Envase con 100 piezas.	Cirugía máxilofacial y estomatología.
POLVOS	060.727.0030	Bicarbonato de sodio en polvo, contenido de 99 a 100%. Envase con 1 k.	Estomatología.
PUNTAS ABSORBENTES		Para endodoncia. De papel, estériles. Números:	Estomatología.
	060.753.0052 060.753.0029	10 a 40 (de 5 en 5). 45 a 80 (de 5 en 5). Envase con 200.	
PUNTAS DE GUTAPERCHA		Para obturación de conductos radiculares. Números:	Estomatología.
	060.753.0102 060.753.0011	10 a 40 (de 5 en 5). 45 a 80 (de 5 en 5). Envase con 200.	
RESORTES	060.793.0021	Para cerrar espacios 0.008 mm.	Estomatología.
	060.793.0013	Para abrir espacios 0.008 mm. Rollo.	Cirugía Máxilofacial.
FISIOLOGÍA PULMONAR			
CATÉTERES	060.167.7982	Esofágico para medir distensibilidad pulmonar adulto. Pieza.	Fisiología pulmonar.
		Para registro de presiones y toma de muestras sanguíneas, con orificio en la punta. Tipo: courmand o lehman.	Fisiología pulmonar, Médicas y quirúrgicas.
		Longitud: Calibre:	
	060.167.2017	50 cm. 5 Fr.	
	060.167.2033	80 cm. 5 Fr.	
	060.167.2058	100 cm. 5 Fr.	
	060.167.2603	100 cm. 6 Fr.	
	060.167.2678	125 cm. 6 Fr.	
	060.167.2702	120 cm. 7 Fr.	
	060.167.2769	125 cm. 8 Fr.	
		Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CONECTORES	060.229.0017	Metálico. Para catéteres y manómetros de dos hembras. Pieza.	Fisiología pulmonar.
	060.233.0110	Metálico, con entrada macho o hembra para pivote metálico o de cristal. Tubo de nylon, politetrafluoretileno, polietileno o vinilo. Diámetro del tubo: 3.5 mm. Longitud: 60 cm. Pieza. *En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Fisiología pulmonar.
	060.233.0169	Para inyectores con terminales metálicas, de polipropileno. Longitud: 30 cm.	Fisiología pulmonar.
	060.233.0177	60 cm.	
	060.233.0185	90 cm. Pieza.	
	060.909.0998	Flexible de plástico para espirometría. Diámetro 38 mm, longitud 120 cm. Pieza.	Fisiología pulmonar.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA			
ADAPTADORES	060.030.0172	Adaptador de plástico, grado médico para ser usado con la jeringa y cánula de aspiración manual endouterina, válvula doble, bolsa con 5 piezas, una de cada color. Color: Diámetro: Azul. 4, 5 y 6 mm. Marfil. 7 mm. Amarillo. 8 mm. Café. 9 mm. Verde. 10 mm. Pieza.	Ginecología.

CÁNULAS	060.166.3396	De inyección y manipulación uterina, de 4.5 mm, de plástico grado médico, con globo inflable y válvula. Bomba en el extremo distal, puño, lengüeta, marcas en centímetros, mango y adaptador para cerradura luer lock. Estéril y desechable. Pieza.	Ginecología.
	060.166.0558	Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: Color: 4 mm. Amarillo.	Ginecología.
	060.166.0566	5 mm. Verde.	
	060.166.0574	Diámetro: Color: 6 mm. Azul.	
	060.166.0582	7 mm. Café claro.	
	060.166.0590	8 mm. Marfil.	
	060.166.0608	9 mm. Café oscuro.	
	060.166.0616	10 mm. Verde seco.	
	060.166.0624	12 mm. Azul oscuro.	
		Pieza.	

EQUIPOS	060.596.0129	Líquido lubricante de silicón para jeringa de aspiración manual endouterina. Frasco gotero con 3 ml.	Ginecología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESPÁTULA	060.354.0014	De Ayre modificada, de madera inastillable. Instrumento alargado con dos diferentes extremos. Dimensiones: Largo total 170.0 mm. Ancho 7.0 mm. Grosor 1.5 mm. Extremo 1: forma bifurcada en forma de hueso, donde la cresta A es de mayor tamaño que la cresta B. Largo de la cresta A: 25 mm. Largo de la cresta B: 22 mm. Apertura máxima: 17 mm. Extremo 2 forma cónica terminado en punta: Largo total 35 mm. Apertura máxima o ancho 12.0 mm. Largo de cono 35 mm. Ancho de cuello 6.0 mm. Ancho de vértice 3.0 mm. Envase con 500 Piezas.	Ginecología.
	060.551.2227	De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro. Pieza.	Ginecología.
JERINGAS	060.551.2235	Jeringa de plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior, válvula sencilla de control externo, con empaque de látex en forma de embudo que cubre por dentro la válvula. Para cánulas de 4, 5 y 6 mm de diámetro. Pieza.	Ginecología.
PEZONERAS	060.707.0018	De hule látex. Pieza.	Ginecología y Obstetricia.
MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS			
ADHESIVOS	060.543.0164	Adhesivo tópico para piel, a base de 2-octil cianoacrilato de alta viscosidad, en envase con aplicador, conteniendo 0.5 o 0.75 ml. Estéril. Envase con 6 o 12 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.543.0172 060.031.0031	Adhesivo para piel, a base de 2-octil o n-butil cianoacrilato de alta viscosidad, en envase sin aplicador. Conteniendo: 0.15 a 0.25 ml. 0.50 a 0.75 ml. Estéril. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.960.0010	Adhesivo tisular de uso tópico de alta viscosidad, a base de cianoacrilato de n-butilo, en envase con aplicador. Contenido 1.0. g Estéril. Envase con 1 pieza.	Médicas y quirúrgicas
AGUJAS	060.040.9064	Para heparina, punta de bola. Longitud total 48 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.040.0832 060.040.0824	Para trasplante de médula ósea. Estériles y desechables. Tipo: steis. Longitud: 10 cm. Calibre: 8 G. 10 cm. 11 G. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.040.9247 060.040.9254	Para biopsia. Reesterilizable. Tipo: osgood. Longitud: 2" a 2.5" Calibre: 18 G. 2" a 2.5" 20 G. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
AGUJAS (continúa)	060.040.9262 060.040.0790	Para biopsia de hueso. Reesterilizable. Tipo: jamshidi. Longitud: 4 cm. Pieza. Calibre: 15 G. 11 G.	Médicas y quirúrgicas.
	060.040.9270	Para punción lumbar, de acero inoxidable con mandril. Reesterilizable. Longitud: 30 mm. Pieza. Calibre: 20 G.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
	060.040.0881 060.040.0899 060.040.0865 060.040.0873 060.040.0535 060.040.0857	Tipo: huber, angulada a 90°, de acero inoxidable, para utilizarse con las CLAVES 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud: 19.1 mm. 31.8 mm. 19.1 mm. 31.8 mm. 19.1 mm. 31.8 mm. Pieza. Calibre: 19 G. 19 G. 20 G. 20 G. 22 G. 22 G.	Médicas y quirúrgicas	Para transferencia de fluidos en sistemas de catéteres implantables.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
AGUJAS (continúa)	060.040.9338 060.040.9346 060.040.9353	20 mm. Envase con 15 piezas Envase con 50 piezas Envase con 100 piezas 19 G		
	060.040.9361 060.040.9379 060.040.9387	25 mm Envase con 15 piezas Envase con 50 piezas Envase con 100 piezas 19 G		
	060.040.9395 060.040.9403 060.040.9411	20 mm Envase con 15 piezas Envase con 50 piezas Envase con 100 piezas 20 G		
	060.040.9429 060.040.9437 060.040.9445	25 mm Envase con 15 piezas Envase con 50 piezas Envase con 100 piezas 20 G		
	060.040.9452 060.040.9460 060.040.9478	30 mm Envase con 15 piezas Envase con 50 piezas Envase con 100 piezas 20 G		
	060.040.9486 060.040.9494 060.040.9502	20 mm Envase con 15 piezas Envase con 50 piezas Envase con 100 piezas 22 G		
	060.040.9510 060.040.9528 060.040.9536	25 mm Envase con 15 piezas Envase con 50 piezas Envase con 100 piezas 22G		
	060.040.9544 060.040.9551 060.040.9569	30 mm Envase con 15 piezas Envase con 50 piezas Envase con 100 piezas 22G		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ALMOHADILLAS IMPREGNADA CON SOLUCIÓN ANTISÉPTICA		Apósito de malla fina (44X36), impregnada con petrolato blanco (vaselina) y tribromofenato de bismuto al 3%. Estéril. 10 X10 cm	Médicas y Quirúrgicas	Para el tratamiento de heridas abiertas y exudativas como quemaduras
	060.088.0975	Envase con 12 piezas 12.7 X 22.9 cm		
	060.088.0983	Envase con 50 piezas		
ANTISÉPTICOS	060.034.0103	Agua oxigenada en concentración del 2.5 a 3.5%. Envase con 480 ml.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0039 060.066.0773	Alcohol desnaturalizado. Envase con 1 lt. Envase con 20 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0906	Gel antiséptico para manos que no requiere enjuague. Formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes; hipoalergénico. Envase con 500 ml.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0658	Iodopovidona, espuma. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 8 g. Equivalente a 0.8 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0666	Iodopovidona, solución. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 11 g. Equivalente a 1.1 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0898	Líquido antiséptico, para lavado pre y postquirúrgico de manos y piel, formulado a base de yodo polivinil pirrolidona equivalente a 1.0% mínimo de yodo disponible, 10% mínimo de detergentes no iónicos y estabilizadores. De amplio espectro antimicrobiano. Envase con 4 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0914	Líquido antiséptico, para lavado pre y postquirúrgico de manos y piel, formulado a base de 0.75% mínimo de triclosan, 1.1% mínimo de ortofenilfenol con 10% mínimo de jabón anhidro de coco en base seca, humectantes y suavizantes. De amplio espectro antimicrobiano. Envase con 4 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.1052 060.066.1060	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70%. Con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 3 ml. 26 ml. Estéril y desechable. Envase.	Médicas y quirúrgicas	Antiséptico.
	060.066.0997	Solución antiséptica y desinfectante de cloruro de sodio y cloro activo. Solución al 50%. Envase con 250 ml a 5 lts.	Médicas y quirúrgicas	Antiséptico.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ANTISÉPTICOS (continúa)	060.066.1011	Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 2%, alcohol etílico o isopropílico entre 60-80%, y agentes emolientes. Como complemento para el lavado quirúrgico y médico; no requiere de enjuague, cepillado, ni secado. Con dispensador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado por el fabricante cuando se deteriore. Envase con 500 ml.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0922	Solución que contiene yodóforo o yodopovacrix (0.7% de yodo libre), alcohol isopropílico al 74% y un polímero que forma sobre la piel una película. Contiene: Dos hisopos, un aplicador plástico y una ampollita o tubo con 26 ml de solución, estéril. Estuche.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.1094 060.066.1102 060.066.1110	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 1.5 ml. 3 ml. 26 ml. Estéril y desechable. Envase.	Médicas y Quirúrgicas.	Antiséptico
	060.066.1128 060.066.1136	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 5.2 ml 35 ml Estéril y desechable Envase	Médicas y quirúrgicas	Antiséptico.
	060.066.1383 060.960.0015	Solución acuosa, incolora e inodora. Cada 100 g contiene: Poliaminopropil biguanida (20% p/p): 0.5g Solución undecilenamidopropil- betaína (30% p/p): 0.35g Hidróxido de sodio q.s ad pH 6.5 Agua purificada q.s ad 100g Envase con 350 mL Envase con 1000 mL	Médicas y Quirúrgicas	Solución antiséptica para lavado de heridas.

ANTISÉPTICOS Y GERMICIDAS	060.066.0989	Glutaraldehído al 2% activado, de color verde, listo para su uso, con efectividad de 30 días con o sin tiras reactivas como testigo de concentración, para validar su efectividad. Envase con 1 a 5 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Desinfectante de alto nivel.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

APLICADORES	060.082.0054	Sin algodón. De madera. Envase con 150 a 750 piezas.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
APÓSITO DE COBERTURA QUIRÚRGICA CON PLATA		Apósito estéril postoperatorio que se compone de una almohadilla no tejida interna (en contacto con la herida) de tecnología de Hidrofibra y de 1.2% de plata iónica, cosida con hilos de nylon y elastano. Esta almohadilla se mantiene fija entre la capa superior de hidrocoloide, la cual esta unida al film de poliuretano situado entre dos capas de hidrocoloide. Es un apósito impermeable al agua, que forma una barrera antibacteriana y antivirica; diseñada para adaptarse en los cambios en la forma de las heridas/incisiones durante el movimiento del cuerpo y el edema postoperatorio.	Material quirúrgico y de curación	Apósito con 1.2% de plata iónica para el tratamiento de las heridas que cicatrizan por primera intención.
	060.088.1168	Apósito de cobertura quirúrgica con plata Hidrofibra 9 x 10 cm Caja con 10 piezas		
	060.088.1169	Apósito de cobertura quirúrgica con plata Hidrofibra 9 x 15 cm Caja con 10 piezas		
	060.088.1170	Apósito de cobertura quirúrgica con plata Hidrofibra 9 x 25 cm Caja con 10 piezas		
	060.088.1171	Apósito de cobertura quirúrgica con plata Hidrofibra 9 x 35 cm Caja con 10 piezas		

Generalidades

Apósito impermeable al agua, que forma una barrera antibacteriana y antivirica; diseñada para adaptarse en los cambios en la forma de las heridas/incisiones durante el movimiento del cuerpo y el edema postoperatorio.

Reacciones Adversas

Sin reporte de reacciones adversas

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: El apósito no debe utilizarse en pacientes sensibles al apósito o a sus componentes o que hayan padecido alguna reacción alérgica al apósito o a sus componentes.

Precaución: Se garantiza la esterilidad, a menos que el producto este dañado o haya sido abierto antes de usarlo. Este dispositivo es de un solo uso y no debería re-utilizarse. La reutilización puede llevar a un mayor riesgo de infección o contaminación cruzada. Las propiedades físicas del dispositivo pueden dejar de estar en su estado óptimo para su uso previsto. Debido al proceso de esterilización, puede percibirse un leve olor en el momento de abrir el envase primario. Abstenerse de aplicar el apósito bajo tensión. Abstenerse de cortar el apósito. Seleccionar un tamaño de apósito que asegure el contacto directo entre la herida/incisión y la almohadilla de tecnología Hidrofibra. La zona adhesiva no debe estar en contacto con la herida/incisión. El apósito de cobertura quirúrgica con plata Hidrofibra no está diseñado para sustituir métodos de cierre básicos como las grapas o las suturas. En caso de que aparezca una infección durante el uso del apósito debe iniciarse un tratamiento antibiótico apropiado. Aunque puede mantenerse el uso del apósito de cobertura quirúrgica con plata Hidrofibra, debe monitorearse cuidadosamente el progreso de la herida/incisión y todo el tratamiento debe realizarse bajo supervisión médica. El apósito no es compatible con productos de tipo oleoso como vaselina. Aunque se ha observado que ciertos productos que contienen plata pueden provocar decoloración en la piel debido a su uso prolongado, estudios clínicos con los productos que contengan Tecnología Hidrofibra y plata iónica no se ha observado dicha decoloración.

Conservar a temperatura ambiente (10°C-25°C/50°F-77°F). Mantener en lugar seco.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
APÓSITOS		Interfase lípido-coloide flexible impregnada con TLC-NOSF (octasulfato de sacarosa de potasio o factor nano oligosacárido). Estéril.	Quirófano Hospitalización Clínica de heridas Urgencias Consulta externa.	Tratamiento de heridas crónicas, particularmente las de pie diabético.
	060.088.1172	5 x 7 cm. Caja con 10 piezas		
	060.088.1173	10 x 10 cm. Caja con 10 piezas		
	060.088.1174	15 x 20 cm. Caja con 10 piezas		

Generalidades

Matriz de lípido-coloide impregnada con octasulfato de sacarosa de potasio también conocido como factor nano oligosacárido (TLC-NOSF), que permite restablecer las condiciones favorables a la granulación de las heridas crónicas acelerando su cicatrización. No es adhesiva por lo que permite una retirada no traumática e indolora para el paciente.

Reacciones Adversas

No se han reportado reacciones o efectos adversos.

Contraindicaciones y Precauciones

Los apósitos no deben usarse en paciente con heridas de origen oncológico o con sensibilidad conocida a los componentes de la formulación. No debe usarse en heridas con colonización crítica o infectadas.

APÓSITOS	060.088.0686 060.088.0694	Absorbentes, a base de alginato de calcio y sodio de origen natural. Estéril. Tamaño: De 9.0 cm $\pm$ 2.0 cm x 10.0 cm $\pm$ 2.0 cm. De 10.0 cm $\pm$ 2.0 cm x 20.0 cm $\pm$ 2.0 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0827 060.088.0835	Con barrera antimicrobiana. Estéril y desechable. 10 cm x 10 cm a 20 cm. Envase con 12 piezas. 40 cm x 20 cm a 40 cm. Envase con 6 piezas.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

APÓSITOS (continúa)	060.088.0785 060.088.0793	De hidropolímero, para tratamiento de heridas. 5 a 7 cm x 9 a 10 cm. 10 a 11 cm x 11 a 16 cm.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0702	En forma de mecha, compuestos por fibras de alginato de calcio y sodio de origen natural. Estéril. Tamaño: de 30 cm $\pm$ 0.5 cm (2 g). Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0843 060.088.0850 060.088.0868	Hidrocelular de poliuretano, con adhesivo, para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 7.5 x 7.5 cm. 12.5 x 12.5 cm. 22.0 x 22.0 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0876 060.088.0884	Hidrocelular de poliuretano, sin adhesivo, para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 10.0 x 10.0 cm. 15.0 x 15.0 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0892	Hidrocelular de poliuretano, con adhesivo, para el sacro. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0900	Hidrocelular de poliuretano, sin adhesivo, para el talón. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0652	Hidrocoloides, para el tratamiento de heridas, extradelgado, autoadherible. Estéril. Tamaño: de 10.0 cm $\pm$ 0.6 cm x 10.0 cm $\pm$ 0.6 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0660	Hidrocoloides, con bordes autoadheribles, con o sin capa externa de espuma de poliuretano o cloruro de polivinilo, con grosor mínimo de 2 mm. Estéril. Tamaño: de 15.0 cm $\pm$ 3.0 cm x 16.0 cm $\pm$ 4.0 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0678	Hidrocoloides, para el tratamiento de heridas. Estéril. Tamaño: De 15 a 21 cm x 15 a 21 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0736 060.088.0744	De hidrogel con alantoína al 0.6% y colágeno para humectación y regeneración de tejido. Envase con 30 g. Envase con 90 g.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
APÓSITOS (continúa)	060.088.0751 060.088.0769 060.088.0918 060.088.0926 060.088.1182 060.088.1190 060.088.1198 060.088.1206	De hidrogel con alginato sódico para granulación y epitelización. 9.5 x 9.5 cm. 15 x 20 cm. Pieza. Transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Con suajado, marco de aplicación, bordes reforzados y cintas estériles. Medidas: 7.0 x 8.5 cm. 8.5 x 10.5 cm. Envase con 50 piezas. 8.5 x 11.5 cm Envase con 50 piezas 6.5 x 7.0 cm Envase con 100 piezas 3.8 x 4.5 cm Envase con 100 piezas 5.0 x 5.7 cm Envase con 100 piezas	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
APÓSITOS	060.960.0032 060.960.0033 060.960.0034	Hidroconductor, absorbente, no adherente. Universal para heridas externas. Estéril y desechable. Tamaño: 10 x 10 cm 20 x 20 cm Caja con 10 piezas. 10 cm x 1 m Caja con 5 rollos.	Urgencias Hospitalización Unidad de Cuidados Intensivos Clínica de cuidado de heridas	Para el tratamiento de todo tipo de heridas externas.
	060.960.0028 060.960.0029 060.960.0030	Para acceso vascular o sitios IV periféricos, sitios de drenaje de heridas y sitios de clavos ortopédicos externos. De cuatro capas, una de ellas con fibras de nailon recubiertas con una capa delgada de plata metálica que contiene aproximadamente óxido de plata al 1% y plata metálica al 99%. Estéril. Círculo de 2.5 cm con orificio central de 1.5 mm. Caja con 10 piezas Círculo de 2.5 cm con orificio central de 4.0 mm. Caja con 10 piezas Círculo de 2.5 cm con orificio central de 7.0 mm. Caja con 10 piezas	Urgencias Hospitalización Unidad de Cuidados Intensivos Clínica de catéteres Nefrología Oncología Traumatología Ortopedia	Protege el sitio de inserción de un catéter, sistema de drenaje o clavo ortopédico externo reduciendo el riesgo de infecciones.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
APÓSITOS (continúa)	060.088.0777	Con 80% a 90% de colágeno y 10 a 20% de alginato. Medida de 10 a 10.2 cm. x 11 a 11.25 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas	Tratamiento de úlceras crónicas.
	060.088.0991	Medida de 5.1 x 5.1 cm. Envase con 12 apósitos.		
	060.088.1007	Medida de 10 a 10.2 cm. x 11 a 11.25 cm. Envase con 12 apósitos.		
	060.088.1015	Medida de 10.2 cm. x 22.5 cm. Envase con 6 apósitos.		
	060.088.1023	Medida de 1 cm. x 1 cm. x 40 cm. Envase con 6 apósitos.		
	060.088.0710	De nylon trenzado y sellado al calor que contiene un tejido de carbón activado impregnado con plata. 10.5 x 10.5 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas	Tratamiento de úlceras crónicas.
	060.088.0728	10.5 x 19 cm. Pieza.		
	060.088.1031	6.5 x 9.5 cm. Envase con 10 sobres individuales estériles.		
	060.088.0819	De hidropolímero, con diseño anatómico para la zona sacral, para tratamiento de heridas. 10 a 18 cm x 12 a 18 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Tratamiento de heridas
	060.088.1049	11 x 11 cm. Envase con 10 apósitos.		
	060.088.1056	15 x 20 cm. Envase con 5 apósitos.		
	060.088.1064	15 x 15 cm. Envase con 10 apósitos		
	060.088.1072	20 x 26.5 cm. Envase con 5 apósitos.		
	060.088.0801	De hidropolímero para tratamiento de heridas. 15 a 20 cm x 15 a 20 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Tratamiento de heridas
BAÑO DE ESPONJA	060.345.4067	Equipo para baño de esponja. Consta de: -Manopla para lavado, de tela no tejida, resistente hasta 40°C de temperatura; hipoalergénica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico e impregnada de sustancias tensioactivas y antisépticas o Manopla pre-enjabonada: Es suficiente humedecer con agua la superficie de la palma de la mano donde se encuentra la esponja con el jabón y masajear la parte del cuerpo a tratar. Dicho jabón es hipoalergénico y contiene un máximo del 0.3% de Clorhexidina con alto poder antiséptico Manopla para secado, de tela no tejida, absorbente, hipoalergénica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico. Desechable o Manopla para secado completamente absorbente dejando la piel sin ningún residuo de jabón o agua, quedando completamente limpia, suave e hidratada Equipo.	Médicas.	Baño de esponja para pacientes en estado crítico y/o con dificultad para la movilización.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
BATA DESECHABLE PARA PACIENTE	060.116.0021	Bata desechable para paciente. Elaborada en tela no tejida de polipropileno de al menos 4 pines (SMMS) de al menos 38 gr/m ² , con manga corta, con dos cintas de amarre en la parte delantera. Resistente a la penetración por impacto de fluidos, resistente a la presión hidrostática de fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión. Producto desechable y de un solo uso. No estéril. Con capa protectora antibacterial. Medidas: Unitalla. Envolvencia de 147 +/-3 cm x 117 +/-3 cm Pieza.	Médicas y quirúrgicas	Evitar contaminación

BATAS QUIRÚRGICAS	060.231.0674 060.231.0666 060.231.0641 060.231.0658	Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. Extragrande. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Evitar contaminación.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

BOLSAS	060.125.3925	Para alimentación parenteral, neonatal, de 250 ml, estéril, de etilvinil acetato, con escala de medición cada 50 ml, sistema de llenado, sitio de inyección, sistema obturador y asa para colgar. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.0038	Para alimentación parenteral pediátrica, de 500 ml de etilvinil acetato, con bureta de 150 ml graduada para llenado de la bolsa en volúmenes precisos con cápsula de inyección para medicamentos, con conexión luer lock para el sistema de llenado, con pinza para sellado hermético, con escala de medición cada 50 ml, sistema para llenado de tres vías con catéter luer lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en la bureta y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar. Estéril. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.3545	Para alimentación parenteral, para adulto, de 3 litros, estéril, atóxica de etilvinil acetato, con cápsula de inyección para medicamentos, con conexión luer lock para el sistema de llenado, con pinza para sellado hermético, con escala de medición cada 100 ml, sistema para llenado de 3 vías con catéter luer lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en cada una de las bayonetas y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BOLSAS (continúa)	060.125.0590	Para ileostomía o colostomía. Equipo compuesto de: cuatro bolsas de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta, con cuello de 6 a 9 cm de ancho y de largo 3.0 a 6.2 cm, con sistema de ensamble hermético para la placa protectora y que permita insertar un cinturón elástico, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre. La cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel. Cuatro placas protectoras de la piel a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo y sistema de aro de ensamble hermético de 55 a 70 mm de diámetro, con orificio inicial para el estoma y guía que permita abrirlo de 25 mm hasta 60 mm según el diámetro del aro del ensamble correspondiente. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.3917	Para ileostomía o colostomía. Tamaño neonatal. Autoadherible, de plástico, grado médico, suave transparente a prueba de olor, drenable en forma de botella de 21.5 X 8.6 cm con pinza de seguridad mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo, con guía recortable que permite abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 40 mm, la cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.3776	Para ileostomía o colostomía. Tamaño infantil. Autoadherible, de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 23 x 13 cm abierta en su parte más angosta, con cuello ancho 5 a 6 cm y 3 a 5 cm de largo, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica, con adhesivo, con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 60 mm, la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Envase con 10 Piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.0582	Para ileostomía o colostomía. Tamaño adulto. Autoadherible, de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta, con cuello de 6 a 9 cm de ancho y 3.0 a 6.2 cm de largo, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica, con adhesivo, con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 25 a 60 mm, la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.3602	Para nutrición enteral, estéril, con equipo integrado para bomba, capacidad de 1000 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
Bolsa drenable convexa		Bolsa drenable convexa de una pieza que se usa para colostomías o ileostomías. La barrera protectora de piel y la bolsa drenable forman una unidad. Está diseñada para un solo uso. La bolsa consiste en una película de cinco capas coextruidas a prueba de olores, poco ruido transparente y opaca y una cubierta suave en ambos lados. Una ventana en el tejido en el lado exterior permite la inspección del estoma. La bolsa tiene un filtro de carbón con cierre de doble bloqueo con cinta de seta, se proporciona un clip de cierre opcional. La pestaña lateral del cuerpo contiene una barrera protectora de piel convexa con una abertura para el estoma. El reborde convexo tiene profundidad.	Materiales Quirúrgicos y de curación	Indicado para el manejo de efluente por una colostomía o ileostomía
	060.960.0054	Bolsa drenable 20mm-57mm V0		
	060.960.0035	Bolsa drenable 20mm-43mm V1		
	060.960.0036	Bolsa drenable 25mm V1		
	060.960.0037	Bolsa drenable 30mm V1		
	060.960.0038	Bolsa drenable 35 mm V1		
	060.960.0039	Bolsa drenable 20mm-35 mm V2		
	060.960.0040	Bolsa drenable 25mm V2		
	060.960.0041	Bolsa drenable 30mm V2		
	060.960.0042	Bolsa drenable 20mm-25mm V3		

BOTAS	060.130.0015	Bota quirúrgica de tela no tejida 100% de polipropileno, tipo SMS, de 35 g/m ² mínimo, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática, con dos cintas de sujeción. Desechable. Par.	Quirúrgicas.	Evitar contaminación.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

CÁNULAS		Orofaringeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: Longitud:	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.3304	00 40 mm.	
	060.167.0458	0 50 mm.	
	060.167.3312	1 60 mm.	
	060.167.0466	2 70 mm.	
	060.167.3320	3 80 mm.	
	060.167.0482	4 90 mm.	
	060.167.3346	5 100 mm.	
	060.167.0680	6 110 mm.	
		Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTER ENDOVASCULAR	060.166.5224	Catéter periférico con sistema cerrado de mecanismo de seguridad pasivo e irreversible que protege la cánula tras la inserción evitando punciones accidentales, hecho de polipuretano, con cánula que facilita la identificación del momento de inserción, con las alas, con tubo de extensión flexible, con o sin pinza, con un puerto sencillo o puerto en Y, con o sin tapón protector. Producto estéril para usarse una sola vez y desecharse, no tóxico. Libre de pirógenos y libre de PVC. Esterilizado con óxido de etileno. Contenido: 1 pieza, caja con 20 ó 80, piezas (compuesto de 4 cajas de 20)	Servicio médico y quirúrgico	Está diseñado para insertarse en el sistema vascular para extraer muestras de sangre, monitorizar la presión sanguínea o administrar fluidos intravascularmente. El mecanismo de protección de la aguja y puerto Luer de acceso ayudan a evitar las lesiones causadas por la punción accidental. La sangre se mantiene en el interior del dispositivo durante el proceso de inserción del catéter, lo que contribuye a evitar la exposición a sangre. Este catéter se puede usar en cualquier población de pacientes teniendo la adecuación de la anatomía vascular y la idoneidad del procedimiento.

Generalidades

Permite visualizar inmediatamente la sangre a lo largo del catéter. Se observa el retorno sanguíneo continuo en el tubo de extensión. La válvula de ventilación evita las fugas de sangre del tubo de extensión durante la inserción. La plataforma de estabilización y el adaptador luer están codificados por colores para indicar el calibre del catéter: 24 GA (0,7 mm)=amarillo, 22 GA (0,9 mm)= azul, 20 GA (1,1 mm)= rosa, 18 GA (1,3 mm)= verde.

Reacciones Adversas

No se han reportado

Contraindicaciones y Precauciones

Ninguna conocida

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES	060.166.5204 060.166.4212 060.166.4220 060.166.4238 060.166.4246 060.166.4253 060.166.4261 060.166.4279 060.166.4287	Catéter periférico de seguridad, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: Longitud: 14 G. 45-52 mm. 16 G. 28-34 mm. 16 G. 45-52 mm. 18 G. 28-34 mm. 18 G. 45-52 mm. 20 G. 28-34 mm. 20 G. 23-27 mm. 22 G. 23-27 mm. 24 G. 17-24 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.168.3360	Para cateterismo venoso. De silicón, radiopaco, estéril y desechable. Con aguja de pared delgada No. 14 G mandril entorchado y adaptador. Longitud: Calibre: Diámetro externo: 60 cm. 16 Fr. 1.7 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.168.2453	Para cateterismo venoso central, radiopaco, estéril y desechable de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado, longitud 30.5 cm calibre 16 G con aguja de 5.2 a 6.5 cm de largo, de pared delgada calibre 14 G, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.0789	Para cateterismo venoso central, radiopaco estéril y desechable, de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado, longitud 60 a 70 cm, calibre 16 G con aguja de 3.5 a 6.5 cm de largo, de pared delgada calibre 14 G, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.168.0440	Para cateterismo venoso central, radiopaco estéril y desechable, de poliuretano, longitud 30.5 cm calibre 18 G, con aguja de 5.2 a 6.5 cm de largo, de pared delgada calibre 16 G, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.168.0515	Para cateterismo venoso central, radiopaco, de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado. Contiene: Cateter calibre 18 G de 60 a 70 cm de longitud y aguja calibre 16 G de 3.5 a 6.5 cm de longitud, de pared delgada, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.6885	Para cateterismo venoso central, calibre 5 Fr x 20 cm de longitud, de poliuretano o silicón, con punta flexible, radiopaco, con lumen interno distal calibre 16 G, dispositivo de fijación ajustable y equipo de colocación, que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 16 G o 18 G, de 6.35 a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 a 70 cm con punta flexible en "J" contenida en funda de plástico con dispensador. Dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable. Pieza. * En la adquisición de esta CLAVE deberá acatarse, el material específico que solicite cada institución.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.6653	Para cateterismo venoso central, calibre 7 Fr x 20 cm de longitud de poliuretano o silicón, con punta flexible, radiopaco, con dos lúmenes internos, distal calibre 16 o 18 G, y proximal calibre 14 G o 16 G o 18 G. Dispositivo de fijación ajustable con mínimo una cápsula de inyección y equipo de colocación que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 18 G, de 6.35 a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 cm a 70 cm con punta flexible en "J", contenida en funda de plástico con dispensador, dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable. Pieza. * En la adquisición de esta clave deberá acatarse, el material específico que solicite cada institución.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.6661	Para cateterismo venoso central, calibre 7 Fr x 20 cm de longitud de poliuretano o silicón, con punta flexible, radiopaco, con tres lúmenes internos, distal calibre 16 G, medio calibre 18 G y proximal calibre 18 G. Dispositivo de fijación ajustable con mínimo dos cápsulas de inyección y equipo de colocación, que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 17 G, o 18 G, de 6.35 cm a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 cm a 70 cm de punta flexible en "J" contenida en funda de plástico con dispensador, dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable. Pieza. En la adquisición de esta clave deberá acatarse, el material específico que solicite cada institución.	Médicas y quirúrgicas.
	060.166.1887	Para cateterismo de venas centrales y periféricas, de silicón, radio paco, estéril y desechable, calibre 21 G, con aguja de pared delgada, calibre 18 G y 50 cm de longitud, con mandril entorchado elástico y adaptador. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.5010	Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, con diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.165.0815 060.165.0823 060.165.0831	Para cateterismo venoso central, de un lumen, de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introductora percutánea. Estéril y desechable. Neonatal. Calibre: 2.0 a 3.0 Fr. 4.0 Fr. 4.8 a 5.0 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.165.0849	Para cateterismo venoso central, de doble lumen, de inserción periférica, de poliuretano o elastómero de silicón, con aguja introductora con funda o camisa desprendible. Estéril y desechable. Tamaño neonatal. Calibre 1.9 a 3.0 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.7974	Para neumotórax con válvula de Heimlich con aguja 18 G, calibre 8 Fr. Pieza. Para vasos umbilicales. Radiopacos, de cloruro de polivinilo o poliuretano. Estériles y desechables. Longitud: Calibre: 35 a 38 cm. 3.5 Fr. 35 a 38 cm. 5.0 Fr. Con acotaciones a 5, 10 y 15 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas neonatología.
	060.167.6638 060.167.6646		
	060.167.6679	Venoso, para nutrición parenteral ambulatoria con triple lumen y equipo introductor. Estéril y desechable. Tipo: NIH. Longitud: Calibre: 125 cm. 6 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)	060.167.8782 060.165.0740 060.165.0757 060.166.4949 060.166.4956 060.166.4964 060.166.4972	Catéter venoso, subcutáneo, implantable, que contiene: Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón o poliuretano para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable. Calibre: 5 Fr. 7 Fr. 9 Fr. 4.5 Fr. 6.5 Fr. 8.5 Fr. 10 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Para la administración periódica de nutrición o medicamentos en bolo o infusión continua, por tiempos prolongados.
	060.166.1903	Catéter venoso central, calibre 4 Fr, longitud 13 cm, de poliuretano o silicón, radiopaco, con dos lúmenes internos de 22 G, con punta flexible, aguja calibre 21 G, con catéter introductor calibre 22 G, sobre una aguja calibre 25 G, con guía de alambre de 0.46 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "J", con un dilatador venoso, una jeringa de 5 ml, y dos cápsulas de inyección luer-lock. Estéril y desechable. Pieza. El catéter introductor es opcional; las unidades médicas determinarán su requerimiento y adquisición de acuerdo a las necesidades operativas.	Médicas y quirúrgicas.	Para cateterismo venoso central con fines diagnósticos o terapéuticos.
	060.166.1911	Catéter venoso central, calibre 5 Fr y 13 cm de longitud, de poliuretano o silicón, radiopaco, estéril y desechable, con dos lúmenes internos calibres 18 G y 20 G, con punta flexible, con aguja calibre 20 G, con catéter introductor calibre 20 G, sobre una aguja calibre 22 G, con guía de alambre de 0.53 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "J" con un dilatador venoso, una jeringa de 5 cc dos cápsulas de inyección luer lock. Pieza. El catéter introductor es opcional; las unidades médicas determinarán su requerimiento y adquisición de acuerdo a las necesidades operativas.	Médicas y quirúrgicas.	Para cateterismo venoso central con fines diagnósticos o terapéuticos.
CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO		Sistema de drenaje urinario de permanencia prolongada, cerrado, estéril, preconectado y unido con sello de seguridad. Consta de: 1 bolsa de recolección de orina, con forma de gota, con urinómetro, válvula anti reflujo, puerto para toma de muestra libre de aguja compatible con dispositivos luer lock, filtro de 0.2 micras y sistema de salida con pinza y capuchón de guardado.	Médicas y quirúrgicas y urología	Colocación de una sonda Foley de permanencia prolongada para la recolección y drenado de la orina.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO (continúa)	060.172.0055 060.172.0063 060.172.0071	Capacidad: 2000 ml. 1 sonda Foley de látex lubricada recubierta de hidrogel, de dos vías con balón de autorretención reforzado (ribeteado) de 5cc. Calibre: 14 Fr 16 Fr 18 Fr La sonda Foley está preconectada, mediante un sello de seguridad a la bolsa de recolección de orina. 1 estabilizador para la sonda, que consiste de una almohadilla sujetador con adhesivo, sin látex, estéril con postes de plástico que fijan la sonda con una abrazadera. 2 guantes de PVC, libres de látex, estériles. 1 gel desinfectante para manos, 1 campo fenestrado. 2 protectores impermeables. 1 sujetador de sábana. 1 contenedor de espécimen. 1 jeringa 10 cc con agua estéril para inflación del balón de autorretención. 1 jeringa no graduada con gel lubricante no inyectable. 1 sachet con 3 toallitas de jabón de castilla. 3 hisopos antisépticos.	Médicas y quirúrgicas, Urología.	Colocación de una sonda Foley de permanencia prolongada para la recolección y drenado de la orina.
	060.172.0170 060.172.0188 060.172.0196	Sistema de drenaje urinario de permanencia prolongada, cerrado, estéril, preconectado y unido con sello de seguridad. Consta de: 1 bolsa de recolección de orina, con forma de gota, con urinómetro, válvula anti reflujo, puerto para toma de muestra libre de aguja compatible con dispositivos tipo luer lock, filtro de 0.2 micras y sistema de salida con pinza y capuchón de guardado. Capacidad: 2000 ml. 1 sonda Foley 100% de silicón con recubrimiento de hidrogel, de dos vías con balón de autorretención reforzado (ribeteado) de 5cc. Calibre: 14 Fr 16 Fr 18 Fr La sonda Foley está preconectada, mediante un sello de seguridad a la bolsa de recolección de orina. 1 estabilizador para la sonda, que consiste de una almohadilla sujetador con adhesivo, sin látex, estéril con postes de plástico que fijan la sonda con una abrazadera. 2 guantes de PVC, libres de látex, estériles. 1 gel desinfectante para manos, 1 campo fenestrado. 2 protectores impermeables. 1 sujetador de sábana. 1 contenedor de espécimen. 1 jeringa 10 cc con agua estéril para inflación del balón de autorretención. 1 jeringa no graduada con gel lubricante no inyectable. 1 sachet con 3 toallitas de jabón de castilla. 3 hisopos antisépticos		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CINTAS	060.203.0496	De filamentos de fibras, poliéster trenzado, Longitud: Ancho: 30 cm. 5 mm. Envase con 12 sobres.	Médicas y quirúrgicas.
	060.203.0306	Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 1.25 cm, Envase con 24 rollos.	Médicas y quirúrgicas.
	060.203.0397	10 mts. 2.50 cm, Envase con 12 rollos.	
	060.203.0363	10 mts. 5.00 cm, Envase con 6 rollos.	
	060.203.0405	10 mts. 7.50 cm, Envase con 4 rollos.	
	060.203.0546	Cinta transparente plástica, microperforada, de polietileno; con adhesivo, hipoalergénica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 1.25 cm.	Médicas y quirúrgicas.
	060.203.0553	2.50 cm.	
	060.203.0561	5.00 cm.	
	060.203.0579	7.50 cm.	
		Pieza	
CIRCUITOS	060.207.0013	De ventilación para anestesia, de polivinilo, consta de dos mangueras, un filtro, conexión en "Y" de plástico, codo, mascarilla y bolsas de 3 y 5 lts. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
COLUMNA PARA INMUNOADSORCIÓN PARA EQUIPO SEPARADOR DE PLASMA	060.422.0673	Dispositivo de inmuoadsorción extracorpórea para reducir los valores de anticuerpos anti-B en pacientes antes de un trasplante de grupo sanguíneo incompatible ABO. Producto estéril, de un solo uso. Envase que contiene una columna para conectar a equipo separador de plasma.	Médicas y quirúrgicas
COLUMNA PARA SEPARACIÓN DE INMUNOGLOBULINAS	060.422.0665	Dispositivo de inmuoadsorción extracorpórea para reducir los valores de anticuerpos anti-A en pacientes antes de un trasplante de grupo sanguíneo incompatible ABO. Producto estéril, de un solo uso. Envase que contiene una columna para conectar a equipo separador de plasma.	Médicas y quirúrgicas
CONECTORES	060.233.0623	Línea de transferencia de elastómero de silicón, estéril, sistema dianeal (larga vida) 120 cm de longitud. Envase con 6. Piezas.	Médicas y quirúrgicas.
CUBREBOCAS QUIRÚRGICO	060.621.0656	Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; plano o plisado; con ajuste nasal moldeable. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza o retroauricular. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
CUERDAS	060.274.0508 060.274.0516	De elastómero de silicón. Diámetro: Longitud: 4 mm. 24 cm. 5 mm. 24 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
DESINFECTANTES	060.066.0963	Desinfectante de alto nivel compuesto por ortoftalaldehído al 0.55%. Envase con 3.785 lts. Con 15 tiras reactivas.	Médicas y quirúrgicas.	Desinfectante de alto nivel.
	060.066.0765	Glutaraldehído al 2%. Con activador en polvo (color verde al activarse) con efectividad de 14 días. Envase de plástico con 4 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Desinfectante de alto nivel.
	060.066.0880	Solución concentrada esterilizante en frío del 8 al 12.5% de glutaraldehído, para preparar una dilución de uso final del 2 al 3.5%. Para utilizarse en instrumental termosensible limpio y sin material orgánico. Frasco con un litro y dosificador integrado. Envase con 6 frascos. Para aquellos productos que indican reuso, se debe comprobar su actividad química o ausencia de contaminación mediante cultivos. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante.	Médicas y quirúrgicas.	Desinfectante de alto nivel.
	060.066.1003	Solución desinfectante de superoxidación con pH neutro, no corrosiva. Solución al 100%. Envase con 250 ml a 5 L.	Médicas y quirúrgicas.	Desinfectante de alto nivel.
	060.286.0132	Cloruro de benzalconio al 12 %. Cada 100 ml contienen: Cloruro de benzalconio 12 g. Nitrito de sodio (antioxidante) 5 g. Envase con 500 ml.	Médicas y quirúrgicas.	Desinfectante de bajo nivel.
		Desinfectante de alto nivel, concentrado, en forma líquida, transparente, elaborado a base de: cuaternarios de amonio, agentes tensoactivos y agua purificada, utilizado para limpiar áreas de hospitales, instrumental y equipo médico, entre otros.	Médicas y quirúrgicas	Desinfectante de alto nivel
	060.066.1219 060.066.1227	Envase de 1 L Envase de 5 L		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
DETERGENTES O LIMPIADORES	060.066.0971	Detergente o limpiador multienzimático compuesto de cloruro de dodecil o didecil dimetilamonio, pH que asegure la acción óptima de las enzimas, activo en todo tipo de agua, no corrosivo. Sobre con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres.	Médicas y quirúrgicas.
	060.066.0872	Detergente enzimático, con actividad proteolítica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo médico. Líquido: Frasco con 1 a 5 litros, dosificador integrado o con capacidad para integrar el dosificador. Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro, o envase con 4 frascos de 5 litros. o Polvo: Sobre en polvo con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se deberá tomar en consideración el rango más alto de la dilución recomendada por el fabricante. Debido a lo amplio de la descripción esta clave deberá solicitarse por la cantidad de litros del detergente listo para su uso.	Médicas y quirúrgicas.

DISCOS	060.303.0123	Implantable de acero inoxidable, para nutrición parenteral, diámetro 20 mm centro de silicón, con equipo introductor. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
EQUIPO DE CATETERIZACIÓN VENOSA CENTRAL		Equipo de cateterización venosa central. Antimicrobiano. Contiene un catéter de poliuretano que puede ser de 2 o 3 o 4 vías, en longitudes de 16 cm o 20 cm. tratado con Acetato de clorhexidina y sulfadiazina de plata en la superficie externa y con Acetato de Clorhexidina en la superficie interna del catéter, desde la punta hasta las extensiones y conexiones. Con equipo de Inserción. Cada sección de 20 cm del catéter contiene 9.3 mg de clorhexidina y 0.73 mg de sulfadiazina de plata en la parte externa y 1.50 mg de clorhexidina en la parte interna. Estéril y desechable.	Médicas y quirúrgicas	Proporcionar acceso venoso central a corto plazo (<30 días) para el tratamiento de enfermedades y afecciones que requieran acceso venoso central. Pacientes con alto riesgo de infección.
	060.345.4307	2 lúmenes, calibre 7 Fr x 20 cm		
	060.345.4315	3 lúmenes, calibre 7 Fr x 20 cm		
	060.345.4323	3 lúmenes, calibre 7 Fr x 16 cm		
	060.345.4331	4 lúmenes, calibre 8.5 Fr x 20 cm Set		

EQUIPO PARA VENOCISIS CON REGULADOR DE INFUSION		Equipo para venocisis con regulador de infusión. Consta de: bayoneta con protector, conector luer lock rosca con protector, filtro de aire, cámara de goteo, regulador de flujo con mecanismo para ajustar el flujo a velocidades calibradas o estandarizadas, tubo transportador y obturador del tubo transportador; dispositivo para aplicación de medicamentos en "Y". Longitud total: 210 cm. Regulación del flujo: 50 o menor a 250 ml/h. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Administración intravenosa de medicamentos.
	060.345.4257 060.345.4265	20 gotas/ml. 60 gotas/ml.		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.345.1352	Para alimentación enteral. De cloruro de polivinilo (PVC) de 500 ml, consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla, graduaciones cada 50 ml, cámara y tubo de conexión integrados, con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.1329	Para alimentación enteral, de cloruro de polivinilo (PVC) de 1,500 ml consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla, graduaciones cada 100 ml, cámara y tubo de conexión integrados, con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.0503	Para aplicación de volúmenes medidos. De plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: Bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con una capacidad de 100 ml y escala graduada en mililitros, cámara de goteo flexible, microgotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, dispositivo para la administración de medicamentos, obturador del tubo transportador, adaptador de aguja, protector de la bayoneta y protector del adaptador. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.1428	Para derivación urinaria. Consta de cinturón elástico, placa adherible por ambos lados, anillo de plástico rígido, con seguro de plástico, 5 bolsas de polietileno suave, con sistema antirreflujo con válvula de salida, tapón y conector para drenaje, guía para medir el estoma. Equipo.	Médicas y quirúrgicas. urología.
	060.314.0054	Para drenaje de la cavidad pleural. Con tres cámaras para sello de agua, succión y colección de líquidos. Con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa. Estéril y desechable. Capacidad 2100 a 2500 ml. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.314.0062	Para drenaje de la cavidad pleural. Con dos cámaras para sello de agua, succión y colección de líquidos. Con una válvula de seguridad de presión positiva y cierre de presión negativa. Estéril y desechable. Capacidad 2100 a 2500 ml. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.0305	Para medición de presión venosa central. Consta de: Una llave de 3 vías. Una escala para medir en milímetros. Tubo de conexión al paciente. Tubo de conexión al frasco de solución. Tubo para medir la presión, con indicador flotante. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.532.0175	Para transfusión, con filtro, sin aguja. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.365.0092	Equipo para transfusión. De plástico grado médico. Consta de: protector de la bayoneta y protector del conector macho: bayoneta, cámara de goteo, filtro para sangre y sus derivados, tubo transportador, regulador de flujo, conector macho. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.532.0167 060.532.0084	Para venoclisis. Sin aguja, estériles, desechables. Normogotero. Microgotero. Equipo. Para venoclisis. En forma de mariposa (pediátrico), de plástico. Estéril y desechable. Consta de: tubo, adaptador y mariposa. Calibre de la aguja:	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.
	060.345.1360 060.345.1378 060.345.1386 060.345.1394	19 G. 21 G. 23 G. 25 G. Equipo.	
	060.345.1436	Regulador de flujo intravenoso para alimentación parenteral. Estéril y desechable. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
ESCAFANDRAS	060.339.0014 060.339.0022 060.339.0030	Para aplicación de oxígeno o aerosoles en niños. De acrílico. Cúbica. 30 x 30 x 22 cm. Cilíndrica. 50 x 30 x 30 cm. Cilíndrica. 15 x 20 x 25 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas e inhaloterapia.
ESPACIADORES DE VOLUMEN	060.623.0860 060.623.0878 060.623.0886	De plástico rígido, resistente, que se adapte a los diferentes medicamentos broncodilatadores en aerosol. Puede tener o no ensamblada una mascarilla o una boquilla. Vida útil: tres meses. Neonatal. Pediátrico. Adulto. Pieza.	Médicas y quirúrgicas e inhaloterapia.
ESTIMULADORES	060.390.0044	Visual, tipo visor (goggles) con banda ajustable, con fuente luminosa integrada, generadora de estímulos controlables. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
FILTROS	060.422.0418	De malla de acero inoxidable, con conector luer lock, jeringa, espiga y aguja para filtración de paquetes globulares, plaquetas, plasma, concentrado de factores antihemofílicos y preparaciones de nutrición parenteral. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.422.0202	Para alimentación parenteral, con membrana de filtración de 1.2 micras y extensión ensamblada con válvula para evitar reflujo. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.422.0046	Para el suministro de soluciones intravenosas no hemáticas, con diámetro de poro de 0.2 a 0.22 micras, con extensión ensamblada que incluye: sitio de inyección en "Y", válvula para evitar reflujo y conectores luer lock con tapones. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.422.0061	Para el suministro de soluciones intravenosas no hemáticas, con diámetro de poro de 0.2 a 0.22 micras, con extensión ensamblada que incluye: válvula para evitar reflujo y conectores luer lock con tapón. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
	060.422.0657	Dispositivo de plástico, grado médico, para reconstituir medicamentos. Con 2 filtros, el primero de 0.2 micras y el segundo de 5.0 micras. Con adaptador luer lock y protector. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.421.0789	Para leucorreducir concentrados eritrocitarios con una media de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5 x 10 ⁵ durante la transfusión para uso directo en el paciente. Pieza.	Médicas y quirúrgicas
	060.421.0649	Para leucorreducir concentrados plaquetarios con una medida de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5 x 10 ⁵ , durante la transfusión (para 3 a 8 unidades). Pieza. Para uso directo en el paciente.	Médicas y quirúrgicas
FLUJÓMETROS	060.427.0017	Dispositivo de plástico resistente, calibrado para medir flujo espiratorio máximo. Vida útil 1 año. Pieza.	Médicas y quirúrgicas e inhaloterapia.
FRASCOS	060.426.0323	Frasco de vidrio para leche materna o sucedáneo, resistente a la esterilización, capacidad de 125 ml y 146 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo y en la base, con diámetro de 5.5 cm en la boca del frasco. Con bordes redondeados, aforo de color verde en la pared externa del frasco, graduado cada 10 ml, empezando en los 10 hasta 120 ml y numerado cada 30 ml hasta 120 ml, con escudo institucional del mismo color al del aforo y tapa de polipropileno color blanco, resistente a la esterilización y rosca universal interna. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.426.0331	Frasco de vidrio para leche materna o sucedáneo, resistente a la esterilización, capacidad de 250 y 280 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo de la base, con diámetro de 5.5 cm en la boca del frasco, con bordes redondeados, aforo de color verde en la pared externa del frasco, graduado cada 10 ml, empezando en los 10 ml hasta 240 ml y numerado cada 30 ml hasta 240 ml, con escudo institucional del mismo color al del aforo y tapa de polipropileno color blanco, resistente a la esterilización y rosca universal interna. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
GASAS	060.436.0677	Gasa seca, cortada, de tela no tejida, no estéril.	Médicas y quirúrgicas.
	060.436.0685	7.5 cm x 7.5 cm. 10 cm x 10 cm. Envase con 200 Piezas.	
	060.436.0701	Seca cortada, de algodón, de doce capas; con tejido tipo III. Ancho: 10 cm. Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.	Médicas y quirúrgicas. Central de equipos y esterilización.
GEL	060.697.0382	Gel a base de Hialuronato de zinc al 0.1% como ingrediente activo. Coadyuvante en el manejo de heridas crónicas. Tubo con 15 g. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.435.0017	Gel oral para enjuague bucal, compuesto a base de Hialuronato de sodio al 0.1% y Polivinilpirrolidona al 9.0%. Coadyuvante en el tratamiento de lesiones de la cavidad bucofaringea. Sobre con 15 ml.	Médicas y quirúrgicas

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
GEL	060.697.0366 060.697.0390	Gel a base de maltodextrina, fructuosa, ácido ascórbico y agua purificada, como coadyuvante en el manejo de heridas. Tubo con 84 ml. Tubo con 89 ml Envase con 36 piezas.	Médicas y Quirúrgicas	Para heridas secas de todo tipo.
	060.697.0374 060.697.0408	Gel a base de maltodextrina, fructuosa, ácido ascórbico y agua purificada, como coadyuvante en el manejo de heridas. Sobre con 14 ml. Tubo con 15 ml. Envase con 30 piezas.	Médicas y Quirúrgicas	Para heridas secas de todo tipo.
GEL LUBRICANTE	060.066.1391	Gel anestésico y antiséptico, hidrosoluble, transparente, estéril y desechable, que contiene Hidrocloruro de lidocaína al 2% y Dihidrocloruro de clorhexidina al 0.05 % Caja con 25 tubos colapsables de 12.5g cada uno	Médicas y quirúrgicas	Instilación intrauretral en procedimientos de urología (cateterización suprapúbica) y en procedimientos con sondas o endoscopios (procedimiento endorectal, ginecología y gastroscopia).
GEL TÓPICO PARA LA DERMATITIS INDUCIDA POR RADIOTERAPIA	060.435.0025	Gel tópico para la dermatitis inducida por radioterapia, de base acuosa no estéril, que forma una película protectora sobre la piel, que reduce la pérdida de agua transepidérmica para aumentar y restaurar los niveles de hidratación fisiológica de la piel Caja con frasco de 75 mL.	Médicas y quirúrgicas	Está indicado como auxiliar para tratar y aliviar los síntomas cutáneos como eritema, picor, sensación de quemazón y prurito inducidos por radioterapia, aumentando y restaurando los niveles de hidratación fisiológica del área de piel afectada, favoreciendo el proceso de curación.
GORROS	060.439.0054 060.439.0070 060.439.0088	Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara, de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Evitar contaminación.
GUANTES	060.456.0623 060.456.0631 060.456.0649	Guantes de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, estéril. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. Par.	Médicas y quirúrgicas.	Evitar contaminación.
	060.456.0656	Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Chico. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	Exploración y procedimientos que no requieran de técnica estéril.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
GUANTES (continúa)	060.456.0664	Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	Exploración y procedimientos que no requieran de técnica estéril.
	060.456.0672	Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Grande. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	Exploración y procedimientos que no requieran de técnica estéril.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
HEMOSTÁTICOS	060.470.0153 060.470.0161	Absorbibles de colágeno. Medidas. 2.5 x 5 cm. 7.5 x 5 cm. Envase con 12 Piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.470.0112 060.470.0120	Espónja hemostática de gelatina o colágeno de: 50 a 100 x 70 a 125 mm. 20 a 30 x 50 a 60 mm. Envase con una pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.470.0138	Gasa hemostática absorbente soluble. Envase con 20 sobres.	Médicas y quirúrgicas.
	060.470.0146	Satín hemostático absorbible. Envase con 20 sobres.	Médicas y quirúrgicas.
HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE	060.506.3809 060.506.3817	Matriz de gelatina de colágeno (derivado bovino), un componente de trombina humana 500 UI/ml, un diluyente y accesorios para su reconstitución. Presentación de 5 ml. Presentación de 10 ml.	Médicas y quirúrgicas.
HIDROGEL	060.833.0270	De manosa acetilada. (Extracto de aloe vera 0.2%) para limpieza y humectación de heridas. Tubo con 85 g.	Médicas y quirúrgicas.
	060.833.0288	Spray de manosa acetilada. (Extracto de aloe vera 0.2%) para limpieza y humectación de heridas. Frasco atomizador con 180 g.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
INFUSOR	060.520.0021	Infusor de presión positiva, con globo de elastómero; capacidad de 50 a 90 ml. Infusión de 30 min, 12, 24, 48, 50, 54, 60, 68, 100, 120, 135, 150 o 168 horas. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Administración intravenosa continua de soluciones de medicamentos en 30 minutos, 12, 24, 48, 50, 54, 60, 68, 100, 120, 135, 150 ó 168 horas.
	060.520.0047	Infusor de presión positiva, con globo de elastómero; capacidad de 100 a 150 ml. Infusión de 30 min, 12, 24, 48, 50, 54, 60, 68, 100, 120, 135, 150 o 168 horas. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
	060.520.0054	Infusor de presión positiva, con globo de elastómero; capacidad de 270 a 400 mL. Infusión de 30 min, 12, 24, 48, 50, 54, 60, 68, 100, 120, 135, 150 o 168 horas. Estéril y desechable Pieza		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS	060.066.1326	Limpiador antimicrobiano para piel y heridas es un líquido claro isotónico que ayuda a la remoción mecánica de residuos contiene 0.057% de hipoclorito de sodio como antimicrobiano. Botella con 8 oz (237 ml.) con atomizador. Envase con 12 piezas TA	Médicas y quirúrgicas	Limpiador para piel y heridas
	060.066.1334	Botella con 8 oz (237 ml.) con tapa. Envase con 12 piezas TA		
	060.066.1342	Botella con 15 oz (443 ml.) con tapa. Envase con 12 piezas TA		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
LLAVES	060.598.0036	De tres vías con tubo de extensión. De plástico rígido o equivalente, con tubo de extensión de cloruro de polivinilo de 80 cm de longitud. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.598.0226	De cuatro vías sin extensión, de plástico. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.598.0010	De 4 vías con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición de cerrado, aditamento de cierre luer lock (móvil) en el ramal de la llave, que se conecta al tubo de la extensión. Tubo de extensión removible de plástico grado médico, longitud 80 cm y diámetro interno 2.7 mm mínimo, conector luer lock hembra en el extremo del tubo que se conecta con la llave y conector luer macho en el extremo proximal, con aditamento de cierre luer lock (móvil). Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

MANÓMETROS	060.618.0032	Para monitorizar presión en angioplastia, transluminal, con conector en "Y". Reutilizable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas y cirugía vascular.

MASCARILLAS	060.621.0482	Desechable, para administración de oxígeno, con tubo de conexión de 180 cm y adaptador. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN

MATRIZ HEMOSTÁTICA	060.506.3825	Kit de matriz hemostática de gelatina porcina y trombina humana derivada de plasma (polvo liofilizado), combinado en el punto de uso clínico. Consta de un sistema contenedor primario y dos ayudas para administración. Producto estéril de uso único. Presentación: 1 Kit que incluye: - Matriz de gelatina fluida viene en una bandeja con componentes totalmente estériles: - Una jeringa precargada estéril, con émbolo azul, que contiene la matriz de gelatina porcina de aspecto blanquecino. - Una jeringa estéril, vacía. - Una copa de transferencia de líquido estéril. - Una punta flexible estéril, flexible, azul, que se puede doblar en todas las direcciones. - Una punta aplicadora estéril, blanca, que se puede recortar a la longitud deseada. - Componentes para preparar la solución de la trombina - Un vial de trombina, contiene 2000 unidades internacionales (UI) de trombina humana liofilizada estéril. - Una jeringa sin aguja, que contiene 2 ml de agua para inyección estéril (API estéril) Un adaptador de vial estéril.	Médicas y Quirúrgicas	Indicado para procedimientos quirúrgicos (excepto oftálmicos) cuando el control del sagrado capilar, venoso y arterial por presión, la ligadura y otros procedimientos convencionales son ineficaces o imprácticos. La vía de administración prevista es epiesional. Se aplicará a la superficie del tejido durante procedimientos quirúrgicos.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MEDIAS ANTIEMBÓLICAS	060.626.0016 060.626.0024 060.626.0032 060.626.0040 060.626.0057 060.626.0065	Medias antiembólicas elásticas de compresión mediana, para miembros inferiores, hasta el muslo. Tallas: Chica corta. Chica larga. Mediana corta. Mediana larga. Grande corta. Grande larga. Envase con un par.	Médicas y quirúrgicas.
	060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	Medias antiembólicas elásticas de compresión mediana, para miembros inferiores. Hasta la rodilla. Tallas: Chica. Mediana. Grande. Envase con un par.	Médicas y quirúrgicas.

PASTA	060.697.0341	Conductora para electromiografía. Tubo con 270 ml.	Médicas y quirúrgicas.
	060.697.0036	Tópica para bajar la impedancia en la unión del electrodo. Envase con 148 ml.	Médicas y quirúrgicas.

PASTA O GEL	060.697.0267	Conductiva. Para electrocardiograma. Envase con 120 ml.	Médicas y quirúrgicas.
	060.697.0028	Conductora para potenciales evocados somatosensoriales. Envase con 237 ml.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
PELICULA PROTECTORA SIN ARDOR	060.833.0411	Solución polimérica que forma una película uniforme al aplicarse sobre la piel. El producto se dispersa con un solvente especial no irritante, no citotóxico, que se seca rápidamente. Ayuda a proteger la piel sana o dañada de la irritación provocada por la incontinencia urinaria y/o fecal, jugos gástricos, las secreciones de heridas, los adhesivos y la fricción. El protector es incoloro y transparente y tiene buena permeabilidad al oxígeno. Botella de 28 ml. Envase con 12 piezas.	Médicas y quirúrgicas	Actúa como una interface protectora entre la piel y la exposición a desechos corporales, fluidos, productos, adhesivos y fricción

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
POLVOS	060.727.0055	Polvo a base de maltodextrina, fructuosa, ácido ascórbico y agua purificada, como coadyuvante en el manejo de heridas. Tubo con 45 g. Envase con 36 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.727.0063	Polvo a base de maltodextrina, fructuosa, ácido ascórbico y agua purificada, como coadyuvante en el tratamiento de heridas. Sobre con 25 g. Envase con 30 piezas.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
PRENDAS DE COMPRESIÓN	060.626.0107 060.626.0115 060.626.0123	Mangas de compresión (20 - 30 mmHg: 80% nylon y 20% spandex), para el brazo, color beige, tallas: Chica (muñeca: 13.5 - 19.5 cm, medio-bajo: 17.8 - 23.2 cm, medio-alto: 21.5 - 39.5 cm, longitud: 43 cm). Mediana (muñeca: 15.5 - 21.5 cm, medio-bajo: 23.3 - 28.7 cm, medio-alto: 27.0 - 45.0 cm, longitud: 43 cm). Grande (muñeca: 17.5 - 23.5 cm, medio-bajo: 28.8 - 34.3 cm, medio-alto: 32.5 - 50.5 cm, longitud: 43 cm). Envase con 1 pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Ayudar al retorno venoso y linfático de las extremidades superiores.
	060.626.0131 060.626.0149 060.626.0156	Mangas de compresión (15 - 20 mmHg: 84% nylon y 16% spandex), para el brazo, color beige, tallas: Chica (muñeca: 13.5 - 19.5 cm, medio-bajo: 17.8 - 23.2 cm, medio-alto: 21.5 - 39.5 cm, longitud: 43 cm). Mediana (muñeca: 15.5 - 21.5 cm, medio-bajo: 23.3 - 28.7 cm, medio-alto: 27.0 - 45.0 cm, longitud: 43 cm). Grande (muñeca: 17.5 - 23.5 cm, medio-bajo: 28.8 - 34.3 cm, medio-alto: 32.5 - 50.5 cm, longitud: 43 cm). Envase con 1 pieza.		
	060.626.0164 060.626.0172 060.626.0180	Mangas de compresión con banda de silicón punteada (20 - 30 mmHg: 75% nylon, 22% spandex y 3% silicón), para el brazo, color beige, tallas: Chica (muñeca: 13.5 - 19.5 cm, medio-bajo: 17.8 - 23.2 cm, medio-alto: 21.5 - 39.5 cm, longitud: 43 cm). Mediana (muñeca: 15.5 - 21.5 cm, medio-bajo: 23.3 - 28.7 cm, medio-alto: 27.0 - 45.0 cm, longitud: 43 cm). Grande (muñeca: 17.5 - 23.5 cm, medio-bajo: 28.8 - 34.3 cm, medio-alto: 32.5 - 50.5 cm, longitud: 43 cm). Envase con 1 pieza.		
	060.626.0198 060.626.0206 060.626.0214	Guantelete de compresión (20 - 30 mmHg: 86% nylon y 14% spandex), para la mano, color beige, tallas: Chica (palma 15 - 19 cm, muñeca: 14 - 20 cm). Mediana (palma 19 - 22 cm, muñeca: 16 - 22 cm). Grande (palma 21 - 26 cm, muñeca: 18 - 24 cm). Envase con 1 pieza.		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
PROTECTOR RESPIRATORIO	060.506.4484	Protector respiratorio con eficiencia de filtración mínima del 95%, contra aerosoles sólidos y líquidos que no contengan aceite. Útil para partículas sólidas y nieblas líquidas en concentraciones que no excedan las 10 veces el límite de exposición ocupacional (CMP). Ajuste nasal de aluminio moldeable que se adapta a la cara impidiendo el paso de aire. Filtro y cubierta de polipropileno. Con bandas de sujeción para la cabeza de poliuretano/fibras de poliéster. Certificación NIOSH N95 o equivalente. Desechable. Estilo plegado vertical plano Caja con 500 piezas.	Médicas	Protección respiratoria contra polvos y partículas
	060.506.4500	Protector respiratorio con eficiencia de filtración mínima del 95%, contra aerosoles sólidos y líquidos que no contengan aceite. Útil para partículas sólidas y nieblas líquidas en concentraciones que no excedan las 10 veces el límite de exposición ocupacional (CMP). Ajuste nasal de aluminio moldeable y almohadilla de poliuretano que se adapta a la cara impidiendo el paso de aire. Filtro y cubierta de polipropileno. Con bandas de sujeción para la cabeza de elastómero soldadas al respirador. Certificación NIOSH N95 o equivalente. Desechable. Estilo copa. Caja con 160 piezas.		
	060.506.4492	Protector respiratorio con eficiencia de filtración mínima del 95%, contra aerosoles sólidos y líquidos que no contengan aceite. Útil para partículas sólidas y nieblas líquidas en concentraciones que no excedan las 10 veces el límite de exposición ocupacional (CMP). Ajuste nasal de aluminio moldeable que se adapta a la cara impidiendo el paso de aire. Filtro y cubierta de polipropileno. Bandas de sujeción para la cabeza de elastómero. Certificación NIOSH N95 o equivalente. Desechable. Estilo plegado plano vertical. Caja con 900 piezas.		
CARETA	060.154.0016	Careta de protección facial. Hecha de plástico transparente, con espacio suficiente que permita el uso combinado de otro equipo de protección personal, por ejemplo, protector respiratorio o anteojos graduados. Que cubra completamente los lados y longitud de la cara. Banda con ajuste para la frente y cabeza que permita ajuste personalizado y que evite el deslizamiento de la banda. Que permita su limpieza con sustancias desinfectantes habituales sin dañarse, Reutilizable Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.	Protección

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
PROTECTOR RESPIRATORIO	060.621.0664	Protector respiratorio con eficiencia de filtración microbiológica del 95% o mayor, protección respiratoria contra partículas menores a 0.1 µ. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalérgico; ajuste nasal moldeable que se adapta a la cara impidiendo el paso del aire. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

PUENTES	060.750.0014	De retención de suturas. Estéril y desechable. Sobre con 3. Envase con 6 sobres.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
Sábana repelente y desechable para paciente	060.799.0025	Juego de sábanas, repelentes y desechables para paciente. Elaboradas con tela no tejida, 100% polipropileno de al menos 4 pines (SMMS) de al menos 38 gr/m², con dos sábanas una para cajón y una plana. Resistente a la penetración por impacto de fluidos, resistencia a la presión hidrostática de fluidos, hidrofóbico, color antirreflejante, no transparente, antiestático y resistente a la tensión. Producto de un solo uso. Desechable. No estéril. Con capa protectora antibacterial. Medidas: Sábana para cajón plana: 210+/- 5cm x 110 +/-5 cm Sábana plana: 210 +/- 5 cm x 115 +/- 5 cm.	Médicas y quirúrgicas	Evitar contaminación

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMAS	060.345.3119	Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 10 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad cada 1 o 2 cm empezando por lo menos a partir de los 20 cm hasta por lo menos 40 cm y una marca tope. Dos a cuatro orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación, con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.3127	Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 12 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad cada 1 o 2 cm, empezando por lo menos a partir de los 20 cm hasta por lo menos 40 cm y una marca tope. Dos a cuatro orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación, con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMAS (continúa)	060.345.3135	Sistema de succión, cerrado, para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 14 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad cada 1 o 2 cm, empezando por lo menos a partir de los 20 cm hasta por lo menos 40 cm y una marca tope. Dos a cuatro orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L", transparente, con puerto para irrigación, con una o dos conexiones laterales cónicas con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.3143	Sistema de succión cerrado, para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 16 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad cada 1 o 2 cm, empezando por lo menos a partir de los 20 cm hasta por lo menos 40 cm y una marca tope. Dos a cuatro orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L", transparente, con puerto para irrigación, con una o dos conexiones laterales cónicas con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.3168	Sistema de succión, cerrado, para paciente con traqueostomía, conectado a ventilador, 14 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, de 30.5 a 36.5 cm de largo, con marca tope y/o con marcas de profundidad. Dos a cuatro orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T", transparente, con puerto para irrigación, conexiones cónicas laterales, entrada macho de 22 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm a 16 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye conector de tubo corrugado, conector giratorio y etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.3176	Sistema de succión, cerrado, para paciente con traqueostomía, conectado a ventilador, 16 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, de 30.5 a 36.5 cm de largo, con marca tope y/o con marcas de profundidad. Dos a cuatro orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T", transparente, con puerto para irrigación, conexiones cónicas laterales, entrada macho de 22 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm a 16 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye conector de tubo corrugado, conector giratorio y etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMAS (continúa)	060.820.0366 060.820.0374 060.820.0382 060.820.0390	Sistema para administración de presión positiva continua por vía nasal. Contiene: • Una cánula nasal. • Dos codos para conexión. • Un puerto para monitorización. • Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud. • Una línea para monitorización de la presión. • Un gorro. • Una cinta de velcro. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. No. 2. No. 3. Adulto. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
SISTEMA DE INFUSIÓN PORTÁTIL	060.820.0408	De gran volumen, de elastómero, de 2, 5 ó 10 ml por hora, volumen máximo 275 ml para 1, 2 ó 5 días respectivamente con restrictor de flujo y filtro de partículas. Estéril y desechable. Envase con 6 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
SOLUCIÓN DESINFECTANTE	060.066.1441 060.066.1458	Desinfectante de alto nivel concentrado en forma líquida, transparente, elaborado a base de clorhidrato de poli (hexametilén biguanida) (PHMB) y un complejo de sales de amonio de carácter catiónico que presenta acción rápida, y actividad antimicrobiana para eliminar: virus, bacterias y organismos como amibas. Envase plástico de polietileno de alta densidad con: 1 litro 5 litros	Médicas y quirúrgicas
SONDAS	060.830.0380 060.168.9243 060.167.8089 060.168.9268 060.830.7260 060.167.8758 060.167.8766 060.167.8774	Nasal universal de silicón con doble globo de inflado independiente. Pieza. Para alimentación. De plástico transparente, desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm. Prematuros. Longitud: 38.5 cm. Calibre: 5 Fr. Estéril Infantil. Longitud: 38.5 cm. Calibre: 8 Fr. Estéril Adulto. Longitud: 125 cm. Calibre: 16 Fr. Esteril o no estéril. Pieza. Para nutrición enteral, de poliuretano, radiopaca, con punta de tungsteno, con guía metálica, tamaño neonatal. Calibre: 4 Fr. Pieza. De nutrición enteral, de poliuretano, radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm o de 109 cm con punta de 3 G o 5 G con guía metálica, bolsa de plástico y una sonda por bolsa. Estéril o no estéril Calibre: 8 Fr. 10 Fr. 12 Fr. Bolsa.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS (continúa)		Para yeyunostomía, especial para nutrición a largo plazo. Desechable. Longitud: Calibre: 120 cm. 12 Fr. 120 cm. 14 Fr. 120 cm. 16 Fr. 120 cm. 18 Fr. 120 cm. 20 Fr. 120 cm. 22 Fr. 120 cm. 24 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.830.7096 060.830.7104 060.830.7112 060.830.7120 060.830.7138 060.830.7146 060.830.7153		
		Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.168.4277 060.168.9896 060.168.9904 060.168.4418		
		Para aspirar secreciones. De plástico, con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Longitud: Calibre: Diámetro Externo: Infantil. 55 cm. 10 Fr. 3.3 mm. Adulto. 55 cm. 18 Fr. 6.0 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.168.0085 060.168.0077		
		Para drenaje torácico, de elastómero de silicón, radiopaca. Longitud: Calibre: 45 a 51 cm. 19 Fr. 45 a 51 cm. 28 Fr. 45 a 51 cm. 36 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.830.7088 060.830.7195 060.830.7070		
		Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 24 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas y urología.
	060.167.8121 060.167.8139 060.167.8147 060.167.8154 060.167.8162		
		Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 8 Fr. 10 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas y urología.
	060.168.3311 060.168.9482		
		Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas y Urología.
	060.168.9615 060.168.9623 060.168.9631 060.168.9649 060.168.9656 060.168.9664 060.168.9672		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS (continúa)		Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr.	Médicas y quirúrgicas y urología.
	060.168.9730 060.168.9748 060.168.9755 060.168.9763 060.168.9771 060.168.9789	Calibre: 24 Fr. 26 Fr. 28 Fr. 30 Fr. Pieza.	
	060.168.9797 060.168.9805 060.168.9813 060.168.9821	Para drenaje. Con cuatro aletas para autorretención, de látex. Estéril y desechable. Tipo: malecot. Calibre: 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. 26 Fr. 28 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.166.0780 060.166.0798 060.166.0806 060.166.0814 060.166.0822 060.168.9383 060.168.9391 060.168.9409	Para esófago. De tres vías, punta cerrada con cuatro orificios, de látex, con arillo radiopaco. Estéril y desechable. Tipo: sengstaken blakemore. Longitud: Calibre: 65 cm. 14 Fr. 100 cm. 16 Fr. 100 cm. 18 Fr. 100 cm. 21 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.166.0640 060.166.0657 060.168.9870 060.168.9888	Sonda para nutrición enteral con estilete punta de tungsteno y guía de alambre con adaptador. Longitud: Calibre: 114 cm. 8 Fr. 114 cm. 12 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.830.7179 060.830.7187	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 8 Fr. 10 Fr. 12 Fr. 22 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas y urología.
	060.164.0014 060.164.0022 060.164.0030 060.164.0048	Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.164.4552 060.164.4560 060.164.4578 060.164.4586 060.164.4594 060.164.4602 060.164.4610		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS (continúa)	060.166.3339 060.166.3347 060.166.3354 060.166.3362	Para aspiración, de plástico transparente libre de pirógenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

SUJETADORES	060.837.0011	Sujetadores para mascarilla de ventiladores de presión positiva. Pieza.	Médicas y quirúrgicas e inhaloterapia.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUJETADOR PARA CÁNULA	060.837.0029	El sujetador de cánula con guía para sonda gástrica. Está conformado por un cuerpo principal o mascarilla; medios de sujeción tipo hembra-macho ensamblados a dicho cuerpo principal, los cuales sostienen en forma graduada una cánula endotraqueal, un sustrato de apoyo que se encuentra fijo a la superficie posterior del cuerpo principal o mascarilla y una cintilla, la cual se extiende alrededor y por detrás de la cabeza de un paciente o usuario para mantener fijo el dispositivo sujetador de cánula con guía para sonda gástrica. Además de ser utilizado para sujetar una cánula endotraqueal, el sujetador puede ser utilizado para sujetar cualquier otro dispositivo médico útil en el manejo de la vía aérea oral, como puede ser una mascarilla laríngea. Contiene: Una pieza hembra dentada para recibir una pieza macho dentada. Una pieza macho dentada para sostener la cánula mediante un ajuste graduado a la pieza hembra. Una banda para sostener alrededor de la cabeza del paciente el sujetador de cánula. Presentación Sujetador de cánula con guía para sonda gástrica, presentación individual, desechable, atóxica, libre de pirógenos y estéril.	Médicas y quirúrgicas	Utilizado para la sujeción y aseguramiento de dispositivos auxiliares empleados en procedimientos terapéuticos y quirúrgicos, y más específicamente, está relacionada con un sujetador de cánula con guía para sonda gástrica.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TAPONES	060.859.0519	Tapones luer lock para catéter de Hickman para heparinización. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

TUBOS	060.909.0121	De elastómero de silicón grado médico, para canalización de vasos. Diámetro interno 1.02 mm diámetro externo 2.16 mm. Rollo con 30.5 m.	Médicas y quirúrgicas.
	060.909.0097	De elastómero de silicón grado médico, para canalización de vasos. Diámetro interno 0.64 mm diámetro externo 1.20 mm. Rollo con 30.5 m.	Médicas y quirúrgicas.
	060.909.0105	De elastómero de silicón grado médico, para canalización de vasos. Diámetro interno 0.76 mm diámetro externo 1.65 mm. Rollo con 30.5 m.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TUBOS (continúa)	060.908.5113	De extensión, de polivinilo, con longitud de 3 m. Estéril. Envase.	Médicas y quirúrgicas.
	060.909.0956	Tubo flexible de polivinilo. Diámetro interno: 8.00 mm. Diámetro externo: 11.1 mm. Rollo de 12 m.	Médicas y quirúrgicas.
	060.908.0924	Tubo para aspirador. De hule látex, color ámbar. Diámetro interno 6.3 mm, espesor de pared 3.77 mm. Envase con 10 m.	Médicas y quirúrgicas.
		Tubo para canalización. De látex natural, radiopaco. Longitud 45 cm. Diámetro:	Médicas y quirúrgicas.
	060.908.0015 060.908.0114 060.908.0122 060.908.0130	7.94 mm (5/16"). 12.70 mm (1/2"). 19.05 mm (3/4"). 25.40 mm (1"). Pieza.	
VASOS	060.946.0019 060.946.0035	Para medicamentos. De vidrio, capacidad: 30 ml (1 onza). De plástico, capacidad: 30 ml (1 onza). Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.946.0142	Vaso de vidrio con cuello en forma de botella, con base de 3 cm de diámetro y boca del vaso de 2.5 cm de diámetro interno, con bordes redondeados, con capacidad de 30 ml, pared lisa de 3 mm de espesor en el cuerpo y en la base, con aforo y escudo institucional en la pared externa del vaso, graduado cada 10 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
VENDAS	060.953.0746 060.953.0753 060.953.0761 060.953.0779 060.953.0787 060.953.0795	De malla elástica. Forma tubular. Longitud: Número: 100 m. 1. 100 m. 2. 100 m. 3. 100 m. 4. 100 m. 5. 100 m. 6. Envase con 100 m.	Médicas y quirúrgicas.
	060.953.0100 060.953.0092	Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética, con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 7.5 cm. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
NEFROLOGÍA O CIRUGÍA GENERAL			
ADAPTADORES	060.030.0073	Adaptador y tapón de plástico con rosca para catéter. Estéril y desechable. Tipo: tenckhoff. Juego.	Nefrología o cirugía general.
	060.030.0149	Para catéter tenckhoff, de polivinilo de conexión rápida y larga duración, con conector para juego de líneas, para máquina cicladora automática de 8 puntas. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BOLSAS	060.125.3669	Bolsa vacía estéril, para colección de solución de diálisis peritoneal, con capacidad de 3 lts. Sistema automático. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.125.3677	Bolsa vacía para recibir los primeros 5 lts de solución drenada de la diálisis peritoneal intermitente manual. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.125.3778	Bolsa estéril y desechable de cloruro de polivinilo, para recolección de muestra de líquido dializado, capacidad de 150 ml. Contiene: un sitio de inyección elástico con protector, tubo de 4.33 mm de diámetro interno, 5.97 mm de diámetro externo y 300 mm de longitud, pinza obturadora, adaptador de cierre tipo luer macho y protector. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
CÁNULAS		Para fistula arteriovenosa externa para hemodiálisis. Con segmentos derecho e izquierdo, recto con dos puntas y conector con un orificio posterior al bisel. Estéril y desechable. Tipo: ramírez. Calibre:	Nefrología o cirugía general.
	060.423.0268	14 G.	
	060.167.4864	16 G.	
	060.167.4872	17 G. Pieza.	
	060.229.0025	Para desconexión y conexión automática de las bolsas de líquido de diálisis, en pacientes con método de diálisis peritoneal continua ambulatoria. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.233.0243	Sistema de conexión y extensión de cierre de la punta del catéter a la línea de transferencia. Estéril y desechable. Tipo: tenckhoff. Incluye: 2 Clips. 1 Conector. 1 Cubierta. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
		Para punción de fistula interna, consta de tubo de elastómero de silicón con obturador y adaptador luer lock, mariposa y aguja. Calibre 15 G con orificio posterior al bisel. Estéril y desechable.	Nefrología o cirugía general..
	060.167.4286	Calibre: Longitud: Lumen: 15 G. 15 cm. 1.	
	060.167.4294	15 G. 15 cm. 2.	
	060.167.4302	15 G. 30 cm. 1.	
	060.167.4310	15 G. 30 cm. 2.	
	060.167.4344	16 G. 15 cm. 1.	
	060.167.4369	16 G. 30 cm. 1.	
	060.166.0673	17 G. 30 cm. 1.	
	060.166.0665	17 G. 15 cm. 1. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CÁNULA PARA FÍSTULA		Para fístula arteriovenosa para la diálisis. Cánula de polipropileno y aguja de acero inoxidable conectada en configuración coaxial. Con válvula antirreflujo integrada, punta con orificios laterales y conectividad de jeringa al adaptador luer en el extremo proximal del montaje de cánula. Producto estéril y desechable. Cánula para fístula de seguridad con válvula anti-reflujo:	Nefrología o cirugía General	Para la obtención del acceso vascular para la extracción de sangre y la re infusión de sangre durante la diálisis.
		Calibre: Longitud:		
	060.172.0204	15G 30 mm		
	060.172.0212	15G 38 mm		
	060.172.0220	16G 30 mm		
	060.172.0238	16G 38 mm		
	060.172.0246	17G 30 mm		
	060.172.0253	17G 38 mm		
		Cánula para fístula con tubo de fijación		
		Calibre: Longitud:		
	060.172.0386	15G 38 mm		
	060.172.0394	16G 24 mm		
	060.172.0402	16G 30 mm		
	060.172.0410	16G 38 mm		
	060.172.0428	17G 24 mm		
	060.172.0436	17G 30 mm		
	060.172.0444	17G 38 mm		
	060.172.0451	16G 25 mm		
	060.172.0469	16G 33 mm		
	060.172.0477	17G 25 mm		
	060.172.0485	17G 33 mm		
		Cánula para fístula de seguridad con tubo de fijación		
		Calibre: Longitud:		
	060.172.0261	15G 30 mm		
	060.172.0279	15G 38 mm		
	060.172.0287	16G 30 mm		
	060.172.0295	16G 38 mm		
	060.172.0303	17G 30 mm		
	060.172.0311	17G 38 mm		
	060.172.0329	15G 25 mm		
	060.172.0337	15G 33 mm		
	060.172.0345	16G 25 mm		
	060.172.0352	16G 33 mm		
	060.172.0360	17G 25 mm		
	060.172.0378	17G 33 mm		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES	060.168.3394 060.168.4186	Para diálisis peritoneal. De instalación subcutánea, blando, de silicón con un cojinete de poliéster, con conector y tapón luer lock, seguro con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: tenckhoff. Adulto: Longitud 40 a 43 cm. Infantil: Longitud 30 a 37 cm. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.166.4832	Para diálisis peritoneal crónica. De instalación subcutánea, blando, de silicón con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector con tapón, seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: tenckhoff. Tamaño: Neonatal. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	Nefrología, pediatría o cirugía general
	060.168.9375 060.168.9367	Para diálisis peritoneal. De plástico rígido, estéril y desechable, con orificios laterales, estilete metálico y tubo de conexión. Tamaño: Adulto. Infantil. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.167.7032 060.167.7024	Para diálisis peritoneal crónica. De instalación subcutánea, blando, de silicón con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector, con tapón, seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: tenckhoff. Tamaño: Pediátrico. Adulto. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	Nefrología, pediatría o cirugía general
	060.166.2083 060.166.2091	Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando de silicón, con 2 cojinetes de poliéster, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: cuello de cisne. Tamaño Adulto. Pediátrico. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.166.2158 060.166.2141	Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando de silicón, con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: cola de cochino. Tamaño: Pediátrico. Adulto. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	Nefrología, pediatría o cirugía general

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.166.2109 060.166.2117	Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando de silicón, con 2 cojinetes de poliéster, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca, curvatura izquierda. Estéril y desechable. Tipo: cuello de cisne. Tamaño: Adulto. Pediátrico. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.166.2125 060.166.2133	Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando de silicón, con 2 cojinetes de poliéster, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca, curvatura derecha. Estéril y desechable. Tipo: cuello de cisne. Tamaño: Adulto. Pediátrico. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.166.0533	Catéter permanente, para hemodiálisis. Tamaño adulto. De doble lumen, de elastómero de silicón, con diámetros internos de 1.80 mm a 2.0 mm en el lado arterial y de 2.0 mm a 3.20 mm en el lado venoso, con longitud de 31.5 a 37.0 cm con separación mínima de 2.5 cm entre segmento arterial y venoso, con un orificio lateral como mínimo en la pared arterial, con extensiones y pinzas de alta resistencia, incluye equipo introductor el cual contiene: Catéter de doble lumen. Aguja introductora calibre 18 G. Introductor con camisa desprendible. Guía de alambre de 0.038", con longitud de 68.0 cm como mínimo. Jeringa de 5 ml y 2 tapones de inyección. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.166.0541	Catéter permanente, para hemodiálisis. Tamaño pediátrico. De doble lumen, de elastómero de silicón, con diámetro interno de 1.5 mm a 2.0 mm en el lado arterial y de 1.5 mm a 1.2 mm en el lado venoso, con longitud de 27.0 cm a 30.0 cm con separación mínima de 2.5 cm entre segmento arterial y venoso, con un orificio lateral como mínimo en la pared arterial, con extensiones y pinzas de alta resistencia, incluye equipo introductor el cual contiene: Catéter de doble lumen. Aguja introductora calibre 18 G. Introductor con camisa desprendible. Guía de alambre de 0.038", con longitud de 68.0 cm como mínimo. Jeringa de 5 ml y 2 tapones de inyección. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.167.7891 060.167.7909	Con balón para bloquear la unión ureteropielica. Estéril y desechable. Longitud: Calibre: Obturador: 75 cm. 5 Fr. 0.028". 75 cm. 6 Fr. 0.038". Pieza.	Nefrología o urología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.165.1359	CATETER DE DOBLE LUMEN CON RANURAS, MANGUITO IMPREGNADO EN PLATA Y REVESTIMIENTO DE HEPARINA PARA HEMODIALISIS DE TAMAÑO ADULTO. Kit de catéter permanente para hemodiálisis tamaño adulto de doble lumen, calibre 14.5 Fr. con longitudes de implante de 19 a 33 cm. Longitud del Catéter de 36 a 50 cm Material de uretano con cojinete de poliéster, extensiones dobles con pinzas de alta resistencia, manguilla impregnada en plata antimicrobial, situado entre el eje del dispositivo y el cojinete. La superficie externa (de cojinete a punta) e interna (todo el lumen) del catéter. Incluye revestimiento de heparina no eluyente. Diseño de la punta: simétrica en espiral, con orificios laterales en corte láser, uno en la pared arterial y uno en la pared venosa. Extensiones rectas de silicón, con indicadores de color rojo y azul. Incluye equipo introductor, el cual contiene: catéter doble lumen 14.5 Fr., aguja introductora calibre 18G, introductor con camisa desprendible con válvula antirreflujo, estiletes de inserción (2), tunelizador bifurcado, guía de alambre de 0.038", jeringa de 12cc y dilatadores de tejido de 12 Fr. y 14 Fr., tapones de sellado, bisturí 11, 2 apósitos postquirúrgicos con borde adhesivo, 4 gasas de algodón 4x4" Las Unidades médicas seleccionarán la longitud adecuada de acuerdo a sus necesidades.	Nefrología o cirugía general
CONECTORES	060.233.0235	De titanio luer lock. Para ajustar la punta del catéter a la línea de transferencia. Tipo: tenckhoff. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
EQUIPOS	060.345.0115	Conector luer-lock con línea de transferencia para unirse al catéter tipo Tenckhoff, con cierre hermético para pacientes en diálisis peritoneal continua ambulatoria, incluye: filtro protector, conector, tubo de extensión, sistema de regulación de carretilla, bayoneta y protector de la bayoneta. Estéril y desechable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.2020	Sistema de conexión múltiple de PVC para conectar hasta 4 bolsas de solución de diálisis peritoneal. Compatible con el Equipo Portátil de Diálisis Peritoneal (clave 531.829.0599) Estéril y desechable. Equipo.	Nefrología, pediatría o cirugía general
	060.345.2004	De dos bolsas de 15 lts, para contener la solución dializada con la máquina cicladora, sistema automático. Estéril y desechable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.2038	De extensión múltiple de 5 espigas, para conectar al equipo y a la máquina cicladora, sistema automático. Estéril y desechable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.1998	De extensión para drenaje con una longitud de 3.64 mts, para la máquina cicladora, sistema automático. Estéril y desechable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.2012	De línea corta de transferencia de 6 meses de duración, para unirse al conector correspondiente al catéter del paciente. Estéril y desechable. Equipo. Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo.	Nefrología, pediatría o cirugía general
	060.345.2046	De transferencia múltiple que conecta a 4 bolsas de solución de diálisis, una bolsa de drenaje, una bolsa reguladora y una conexión al paciente, para diálisis peritoneal intermitente manual, sistema manual. Estéril y desechable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.1980	Equipo de conexión múltiple para conectar hasta 11 bolsas de solución para diálisis peritoneal incluye una conexión para la línea de drenaje y una conexión para la línea del paciente. Estéril y desechable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.0149	Para hemodiálisis, pediátrico. Inserción en subclavia, yugular o femoral, doble lumen. Contiene: - Una cánula. - Una jeringa de 5 ml. - Una guía de acero inoxidable. - Un catéter doble lumen de 8 a 10 Fr, longitud de 130 a 150 mm, con obturador, un dilatador y extensiones curvas. Estéril y desechable. Tipo: mahurkar. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.2301	Para hemodiálisis de inserción en subclavia, yugular o femoral doble lumen, incluye: - Una cánula. - Una jeringa de 5 ml. - Una guía de acero inoxidable. - Un catéter doble lumen Calibre de 11 a 12 Fr, longitud 185 a 205 mm con obturador y un dilatador con extensiones curvas. Estéril y desechable. Tipo: mahurkar. Adulto. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.2509	Para la colocación de catéter para diálisis peritoneal. Consta de: Charola, dilatadores de 4.75 y 6.35 mm de diámetro, guía y tunelizador, estéril y desechable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.1857	Para utilizarse en máquinas cicladoras automáticas AMP, en diálisis peritoneal. Consta de: conectores múltiples para infusión de 8 envases de líquido, bolsa para calentamiento de líquido dializante, bolsa para drenaje parcial, bolsa colectora total con capacidad de 12 a 16 lts, interconectadas mediante tubería de plástico grado médico estéril. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.859.0550	Tapón luer lock protector con solución antiséptica de iodopovidona para protección del equipo de transferencia, sistema automático. Pieza.	Nefrología o cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GUÍAS	060.463.0707	De alambre recubierta con politetrafluoretileno, diámetro 0.038", longitud 145 cm punta flexible de 3 cm. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.463.0681	Metálica rígida con punta suave, diámetro 0.035", longitud 90 cm con cubierta hidrofílica. Tipo: lunderquist. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.463.0699	Metálica rígida con punta suave, diámetro 0.038", longitud 145 cm, con cubierta hidrofílica. Tipo: bentson. Pieza.	Nefrología o cirugía general.

INJERTOS		Tubular para hemodiálisis, de poliuretano, con o sin aditivo, estéril y desechable. Longitud 40 cm. Diámetro:	Nefrología o cirugía general.
	060.506.2702	5 mm.	
	060.506.2710	6 mm.	
	060.506.2728	8 mm. Pieza.	

PINZAS	060.717.0040	De sujeción, desechable, para el manejo de equipo para diálisis peritoneal. Envase con 12 piezas.	Nefrología o cirugía general.

TAPONES	060.859.0501	Luer lock para catéter de diálisis peritoneal ambulatoria, de plástico. Tipo: tenckhoff. Pieza.	Nefrología o cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN

SOLUCION DE LAVADO Y PRESERVACION DE ORGANOS	060.833.0353	Solución de lavado y preservación, multiórganos. Contiene amortiguadores, depuradores; inerte a radicales libres; pH 7.0 a 7.4 Conservar de acuerdo a las instrucciones del fabricante a temperatura ambiente o en refrigeración (2 a 8°C). Envase con un litro de solución. Las unidades médicas seleccionarán el tipo de solución de acuerdo al órgano a trasplantar.	Unidad de trasplantes	Preservación de órganos a trasplantar (riñón, hígado, páncreas, pulmón y corazón).

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
NEUROCIRUGÍA, NEURORADIOLOGÍA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR			
CATÉTERES	060.166.1846	Pasador de catéter para válvula de hidrocefalia, con guía de acero inoxidable, maleable, desechable y estéril, longitud de 36 a 60 cm. Pieza.	Neurocirugía.
		Para embolización endovascular intracraneal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta recta. Diámetro Diámetro Longitud Externo Fr: Interno mm: cm:	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
	060.463.2083	6 0.064" (1.626) 90.	
	060.463.2091	7 0.073" (1.854) 90.	
	060.463.2109	8 0.084" (2.134) 90.	
	060.463.2117	9 0.099" (2.5146) 90.	
	060.463.2125	6 0.064" (1.6256) 100.	
	060.463.2133	7 0.073" (1.8542) 100.	
	060.463.2141	8 0.084" (2.1336) 100.	
	060.463.2158	9 0.099" (2.5146) 100.	
		Pieza.	
		Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.254 mm) con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014" (0.355 mm) a 0.017" (0.431 mm), recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo Venturi y diámetros externos proximal/distal de 2.4 / 1.9 Fr.	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
		Longitud Marcadores cm: Radiopacos: distales.	
	060.166.3404	150/15 1.	
	060.166.3412	150/15 2.	
	060.166.3420	150/7.5 1.	
	060.166.3438	150/7.5 2.	
		Pieza.	
		Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.254 mm) y 0.018" (0.4572 mm).	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
		Con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.019" (0.4826 mm), con tres capas de resina multidurométrica, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo Venturi y diámetros externos proximal/distal de 2.6 /2.0 Fr.	
		Longitud Marcadores cm: Radiopacos:	
	060.166.3446	150/6. 1.	
	060.166.3453	150/6. 2.	
		Pieza.	
		Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.018" (0.4572 mm).	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
		Con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.021" (0.5334 mm), con tres capas de resina multidurométrica, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi y diámetros externos proximal /distal de 3 /1.5 Fr.	
		Longitud Marcadores cm: Radiopacos distales:	
	060.166.3461	150/10 1.	
	060.166.3479	150/10 2.	
	060.166.3487	150/20 1.	
	060.166.3495	150/20 2.	
		Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.166.3503 060.166.3511 060.166.3529	Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal. Dirigido por flujo, con recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi, diámetro interno de 0.011" (0.2794 mm) y diámetro interno proximal/distal de 3 /1.5 Fr, con 1 marcador radiopaco distal. Longitud: 166/15 cm. 166/20 cm. 166/30 cm. Pieza.	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
	060.166.3537 060.166.3545 060.166.3552	Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal. Dirigido por flujo, con recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi, diámetro interno de 0.013" (0.3302 mm) y diámetro interno proximal/distal de 3 /1.8 Fr, con 1 marcador radiopaco distal. Longitud: 166/10 cm. 166/20 cm. 166/30 cm. Pieza.	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
	060.166.1515	Catéter lumbo-peritoneal para drenaje de líquido cefalorraquídeo. Longitud 90 cm mínimo. Pieza.	Neurocirugía.
CONECTORES	060.233.0839	De elastómero de silicón, grado médico, en ángulo de 90 grados, con acodamiento y protuberancia en ambos extremos, para válvula de hidrocefalia. Pieza.	Neurocirugía.
	060.233.0284	De plástico, en "Y" para hidrocefalia. Tipo: codman. Pieza.	Neurocirugía.
	060.233.0847	De elastómero de silicón, grado médico, recto, con acodamiento y protuberancia en ambos extremos, para válvula de hidrocefalia. Pieza.	Neurocirugía.
EQUIPOS	060.345.2475	Para drenaje lumbar externo, incluye: - Catéter de elastómero de silicón radiopaco con un rango de longitud de 24 a 80 cm. - Una aguja de tuohy. - Conectores de plástico para el catéter lumbar y el sistema de recolección. - Un tubo de plástico con conector al catéter lumbar y a la bolsa conectora, con dos pinzas para ajuste de goteo y sitio de inyección. - Estéril y desechable. Equipo.	Neurocirugía.
	060.345.2467	Para drenaje ventricular externo, incluye: - Catéter ventricular de elastómero de silicón radiopaco, longitud de 20 a 40 cm. - Un estilete de acero inoxidable para colocación del catéter ventricular. - Un tubo de plástico con dos pinzas para ajuste de goteo y con sitio de inyección. - Una bolsa de recolección, de vinil de 500 a 700 ml graduada y con asa para colgar. - Estéril y desechable. Equipo.	Neurocirugía.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.2483	Para drenaje ventricular y monitoreo de líquido cefalorraquídeo, incluye: Un catéter ventricular de elastómero de silicón radiopaco, de 20 a 35 cm de longitud, un estilete de acero inoxidable para la colocación del catéter, un trocar curvo de acero inoxidable con punta aguda para el paso del catéter subcutáneamente, válvula de conexión con catéter distal, tabla integrada de presión intracraneal en mm de Hg y cm de agua, cámara de goteo de 50 a 75 cm, con válvula antirreflujo y tapa para conservar la esterilidad, tubo de plástico de 150 a 170 cm de longitud, con dos pinzas para ajuste, dos llaves de paso, dos sitios para inyección, una bolsa de recolección de vinil con capacidad para 700 ml con marcas cada 50 ml y asa para colgar, ajustable a la altura deseada. Estéril y desechable. Equipo.	Neurocirugía.
ESPIRALES	060.365.1787	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.254 mm) de diámetro interno. Forma: Bidimensional blandos, resistentes al estiramiento. Diámetro externo mm: 3-7 Longitud cm: 2-15 Pieza.	Neurocirugía.
	060.365.1795	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.254 mm) de diámetro interno. Forma: Compleja 360 grados, resistentes al estiramiento. Diámetro externo mm: 3-15 Longitud cm: 5-40 Pieza.	Neurocirugía.
	060.365.1803	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.254 mm) de diámetro interno. Forma: Compleja 360 grados blandos resistentes al estiramiento. Diámetro externo mm: 3-14 Longitud cm: 6-23 Pieza.	Neurocirugía.
	060.365.1811	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.254 mm) de diámetro interno. Forma: Estándar blandos resistentes al estiramiento. Diámetro externo mm: 2 Longitud cm: 1-8 Pieza	Neurocirugía.
	060.365.1829	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.4572 mm) de diámetro interno. Forma: Compleja 360 grados. Diámetro externo mm: 6-24 Longitud cm: 15-40 Pieza.	Neurocirugía.
	060.365.1837	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.4572 mm) de diámetro interno. Forma: Estándar. Diámetro externo mm: 5-20 Longitud cm: 15-30 Pieza.	Neurocirugía.
	060.365.1845	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.254 mm) de diámetro interno. Forma: Extra blandos. Diámetro externo mm: 2-4 Longitud cm: 1-8 Pieza.	Neurocirugía.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
	060.365.1852	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.254 mm) de diámetro interno. Forma: Blandos. Diámetro externo mm: 2-4 Longitud cm: 2-10 Pieza	Neurocirugía.
	060.365.0011	Para embolización endovascular intracraneal. De platino/ tungsteno, desprendibles eléctricamente, de 0.010" ó de 0.014" de diámetro interno. Forma: Tridimensional. Diámetro externo mm: 3-10 Longitud cm: 4-30 Pieza	Neurocirugía.
	060.365.0136	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.254 mm) de diámetro interno. Forma: Bidimensional. Diámetro Externo mm: 3-10 Longitud cm: 8-30 Pieza	Neurocirugía.
	060.365.0219	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.254 mm) de diámetro interno. Forma: Estándar. Diámetro externo mm: 2-10 Longitud cm: 4-30 Pieza.	Neurocirugía.
	060.365.0409	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.254 mm) de diámetro interno. Forma: Estándar blandos, resistentes al estiramiento. Diámetro externo mm: 2-4 Longitud cm: 2-10 Pieza.	Neurocirugía.
	060.365.0532	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.254 mm) de diámetro interno. Forma: Estándar extra blandos, resistentes al estiramiento. Diámetro externo mm: 2-4 Longitud cm: 1-8 Pieza.	Neurocirugía.
	060.365.0680	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.254 mm) de diámetro interno. Forma: Bidimensional blandos, resistentes al estiramiento. Diámetro externo mm: 3-7 Longitud cm: 2-10 Pieza.	Neurocirugía.
	060.365.0847	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.4572 mm) de diámetro interno. Forma: Tridimensional. Diámetro externo mm: 6-20 Longitud cm: 15-30 Pieza.	Neurocirugía.
	060.365.0920	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.4572 mm) de diámetro interno. Forma: Bidimensional. Diámetro externo mm: 5-20 Longitud cm: 20-30 Pieza	Neurocirugía.
	060.365.1159	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.4572 mm) de diámetro interno. Forma: Estándar blandos. Diámetro externo mm: 2-6 Longitud cm: 4-15 Pieza.	Neurocirugía.
	060.365.1258	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.4572 mm) de diámetro interno. Forma: de Vórtice. Diámetro menor mm: 2 Diámetro mayor mm: 3-6 Pieza.	Neurocirugía.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL		Espiraes para embolización endovascular intracraneal de platino, recubiertas de ácido poliglicólico poliláctico (PGLA) desprendibles eléctricamente de 0.010" – 0.018" de diámetro interno. Con puerto de hidratación para la espiral Forma:	Neurocirugía.
	060.365.1860	Helicoidal Suave, con resistencia al estiramiento. Diámetro externo: 2.0 mm Longitud: 4 – 8 cm	
	060.365.1878	Helicoidal Extra suave, con resistencia al estiramiento. Diámetro externo: 2.0 – 6.0 mm Longitud: 2.0 – 20.0 cm	
	060.365.1886	Bidimensional Suave, con resistencia al estiramiento. Diámetro externo: 3.0 – 8.0 mm Longitud: 4.0 – 30.0 cm	
	060.365.1894	Bidimensional Regular, con resistencia al estiramiento. Diámetro externo: 3.0 – 10.0 mm Longitud: 8.0 – 30.0 cm	
	060.365.1902	Bidimensional Firme. Diámetro externo: 5.0 – 20.0 mm. Longitud: 15.0 – 30.0 cm	
	060.365.1910	Compleja 360 grados. Ultra suave, con resistencia al estiramiento. Diámetro externo: 2.0 – 6.0 mm. Longitud: 4.0 – 15.0 cm	
	060.365.1928	Compleja 360 grados. Suave, con resistencia al estiramiento. Diámetro externo: 3.0 – 8.0 mm. Longitud: 4.0 – 30.0 cm	
	060.365.1936	Compleja 360 grados. Regular, con resistencia al estiramiento. Diámetro externo: 3.0 – 12.0 mm. Longitud: 8.0 – 30.0 cm	
	060.365.1944	Compleja 360 grados. Firme. Diámetro externo: 5.0 – 24.0 mm. Longitud: 15.0 – 40.0 cm	
	060.365.1951	Tridimensional Regular. Diámetro externo: 3.0 – 10.0 mm. Longitud: 4.0 – 30.0 cm	
	060.365.1969	Tridimensional Firme. Diámetro externo: 5.0 – 20.0 mm. Longitud: 10.0 – 30.0 cm Pieza.	
ESPONJAS		Neuroquirúrgicas. De algodón prensado o rayón no tejido, con marca radiopaca. Estériles. Medidas:	Neurocirugía.
	060.371.2472	6.4 x 6.4 mm.	
	060.371.2480	13.0 x 13.0 mm	
	060.371.2498	13.0 x 76.0 mm.	
	060.371.2506	25.0 x 76.0 mm.	
	060.371.2514	76.0 x 76.0 mm. Envase con 10 piezas.	
GRAPAS		Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, permanente, recta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza	Neurocirugía.
	060.446.1228	quijada: 3 mm. 3.3 mm. 110.	
	060.446.1236	5 mm. 4.0 mm. 110.	
	060.446.1244	7 mm. 4.0 mm. 110.	
		Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GRAPAS (continúa)		Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, permanente, curva. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos:	Neurocirugía.
	060.446.0048	3 mm. 3.2 mm. 110.	
	060.446.1269	5 mm. 3.5 mm. 110.	
	060.446.1277	5 mm. 3.6 mm. 110.	
	060.446.0089	5 mm. 3.8 mm. 110.	
	060.446.1285	5 mm. 3.5 mm. 130.	
	060.446.1301	7 mm. 4.0 mm. 110.	
	060.446.1319	7 mm. 4.4 mm. 110.	
		Pieza.	
	060.446.1327	Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, permanente, de bayoneta, longitud de quijada 7 mm, apertura 5.7 mm, fuerza en gramos 130. Tipo: yasargil. Pieza.	Neurocirugía.
		Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, permanente, en ángulo de 45 grados. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos:	Neurocirugía.
	060.446.1335	7 mm. 4.5 mm. 130.	
	060.446.1343	5 mm. 3.5 mm. 130.	
		Pieza.	
		Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, temporal, recta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos:	Neurocirugía.
	060.446.1350	5 mm. 4.0 mm. 50.	
	060.446.1368	7 mm. 4.6 mm. 70.	
		Pieza.	
		Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, temporal, curva. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza de quijada: en gramos:	Neurocirugía.
	060.446.0410	5 mm. 3.8 mm. 50.	
	060.446.0451	7 mm. 4.0 mm. 70.	
	060.446.1384	7 mm. 4.4 mm. 70.	
		Pieza.	
		Para aneurisma, tamaño estándar, de material no magnético, permanente, recta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos:	Neurocirugía.
	060.446.1400	7 mm. 6.2 mm. 150.	
	060.446.1418	9 mm. 7.0 mm. 180.	
	060.446.1087	11 mm. 7.8 mm. 180.	
	060.446.1913	25 mm. 13.3 mm. 180.	
	060.446.1897	15 mm. 9.2 mm. 200.	
	060.446.1905	20 mm. 11.4 mm. 200.	
		Pieza.	
		Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, permanente, curva. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos:	Neurocirugía.
	060.446.1152	7 mm. 6.0 mm. 150.	
	060.446.0741	9 mm. 6.1 mm. 150.	
	060.446.0766	9 mm. 6.8 mm. 180.	
	060.446.0527	11 mm. 6.5 mm. 180.	
	060.446.1160	11 mm. 7.5 mm. 180.	
	060.446.0717	15 mm. 7.4 mm. 200.	
	060.446.0725	15 mm. 8.7 mm. 200.	
		Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GRAPAS (continúa)	060.446.0774 060.446.0782	Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, permanente, en ángulo de 45 grados. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 7 mm. 5.7 mm. 200. 9 mm. 6.5 mm. 200. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.1053 060.446.1079 060.446.0840	Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, permanente, en bayoneta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 7 mm. 7.9 mm. 200. 9 mm. 8.7 mm. 200. 20 mm. 13.0 mm. 180. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.0816 060.446.0824	Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, permanente, en ángulo de 90 grados. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 7 mm. 4.5 mm. 200. 7 mm. 7.2 mm. 200. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.2010 060.446.1996 060.446.2002	Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, temporal, recta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 9 mm. 7.0 mm. 70. 15 mm. 9.2 mm. 70. 20 mm. 11.4 mm. 90. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.1970 060.446.1988 060.446.1947 060.446.1954 060.446.1962	Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, temporal, curva. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 9 mm. 6.1 mm. 70. 9 mm. 6.8 mm. 70. 15 mm. 7.4 mm. 70. 15 mm. 8.7 mm. 70. 20 mm. 11.0 mm. 90. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.2192 060.446.2184 060.446.2200	Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente con un diámetro de fenestración en un rango de 3.0 a 3.5 mm, recta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 6/11 mm. 7.4 mm. 150. 9/14 mm. 8.4 mm. 150. 12/17 mm. 9.6 mm. 180. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.2168 060.446.2218 060.446.2028	Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente con un diámetro de fenestración en un rango de 3.0 a 3.5 mm, en ángulo de 45 grados. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 5/9 mm. 5.8 mm. 150. 7.5/11.5 mm. 6.5 mm. 150. 10/14 mm. 7.2 mm. 180. Pieza.	Neurocirugía.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GUÍAS (continúa)		Para embolización endovascular intracraneal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta multipropósito. Diámetro externo Fr: Diámetro interno mm: Longitud cm:	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
	060.463.2000	6. 0.064" (1.6256)	
	060.463.2018	7. 0.073" (1.8542)	
	060.463.2026	8. 0.084" (2.1336)	
	060.463.2034	9. 0.099" (2.5146)	
	060.463.2042	6. 0.064" (1.6256)	
	060.463.2059	7. 0.073" (1.8542)	
	060.463.2067	8. 0.084" (2.1336)	
	060.463.2075	9. 0.099" (2.5146)	
		Pieza.	
	060.463.2166	Microguía. Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de acero inoxidable 304V o scitanium. De 0.010" (0.254 mm) de diámetro, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable y longitud total de 200 a 205 cm, compatible o no con el sistema de intercambio de catéteres. Pieza.	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
		Microguía. Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de acero inoxidable 304V o scitanium, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable y diámetro de 0.010" (0.254 mm) y longitud total de 200 a 205 cm, compatible o no con el sistema de intercambio de catéteres. Tipo de punta:	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
	060.463.2174	Blanda.	
	060.463.2182	Suave.	
	060.463.2190	Platino. Pieza.	
		Microguía. Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de acero inoxidable 304V o scitanium, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable diámetro de 0.013" (0.33 mm) a 0.014" (0.355 mm) y longitud total de 195 cm a 200 cm, compatible opcionalmente con el sistema de intercambio de catéteres. Tipo de Porción distal Diámetro externo	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
	060.463.2208	Punta: cm: distal:	
	060.463.2216	Suave 20 a 60 0.0066" (0.167 mm).	
	060.463.2224	Estándar 30 0.0068" (0.172 mm). Alto Soporte 20 a 30 0.0077" (0.195 mm). Pieza.	
	060.434.0018	Fuente de poder con cables, para el desprendimiento de espirales de embolización endovascular intracraneal. Pieza.	Neurocirugía, neurorradiología y Terapia neuroendovascular.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
IMPLANTES	060.506.2751	Matriz o esponja de colágeno:	Neurocirugía.	Regeneradora o reparadora de la duramadre.
	060.506.2769	2.5 cm x 2.5 cm.		
	060.506.2777	2.5 cm x 7.5 cm.		
	060.506.2785	5 cm x 5 cm.		
	060.506.2785	7.5 cm x 7.5 cm.		
	060.506.2793	10 cm x 12.5 cm. Estéril. Pieza.		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
MANÓMETROS	060.618.0065	Para medir la presión de líquido cefalorraquídeo. Pieza.	Neurocirugía.	
RESERVORIOS	060.783.0064	Para líquido cefalorraquídeo, de 12 a 14 mm de diámetro. Tamaño infantil. Tipo: ommaya. Pieza.	Neurocirugía.	
	060.783.0056	Para líquido cefalorraquídeo, de 24 a 25 mm de diámetro. Tamaño: Adulto. Tipo: ommaya. Pieza.	Neurocirugía.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SISTEMA	060.783.0304	Sistema para drenaje subdural de silicón grado médico. Consta de: - Bolsa o reservorio con capacidad de 250 ml. - Catéter subdural de 14 Fr y de 30 cm de largo; con aro de sutura para su fijación a los tejidos adyacentes; punta redondeada y orificios en los primeros 5 cm en su extremo intracraneal. - Conector de drenaje para unir catéter subdural a la bolsa. - Conector de drenaje en la salida de la bolsa con válvula o llave para vaciado. Estéril y desechable Pieza.	Neurocirugía.	Drenaje subdural.
OFTALMOLOGÍA				
ACEITES	060.016.0287	De silicón, para cirugía oftálmica. Envase con 10 ml.		Oftalmología.
AGUJAS		Para anestesia retrobulbar. Longitud: Calibre:		Oftalmología.
	060.040.7811	3.5 cm. 23 G.		
	060.040.0386	3.5 cm. 25 G.		
	060.040.0436	5.0 cm. 26 G. Pieza.		
	060.040.0915	Para aplicación subconjuntival. Longitud: Calibre: 19 mm. 24 G. Pieza.		Oftalmología.
	060.040.9239	Para anestesia retrobulbar o peribulbar, de acero inoxidable. Estéril y desechable. Longitud: Calibre: 32 mm. 27 G. Pieza.		Oftalmología.
COJINETES	060.216.0046	De politetrafluoretileno para obtener botón donador de cornea. Pieza.		Oftalmología.
EQUIPOS	060.345.2350	Para intubación lagrimal, estéril, que contiene: dos sondas de acero inoxidable de 0.60 mm de diámetro y 17 cm de longitud y un tubo de elastómero de silicón de 30 cm. Equipo.		Oftalmología.
ESPONJAS	060.371.2548	Para cirugía oftálmica, con marca radiopaca. Estéril y desechable. Pieza.		Oftalmología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
LÍQUIDOS	060.833.0452	Preservador de córnea, que contiene: dextrán y sulfato de gentamicina. Frasco con 20 mL.	Oftalmología	Preservador de córneas

LÍQUIDOS	060.833.0171	Pesado, purificado, para uso intraocular, perfluoruro de kalina. Envase con 5 ml.	Oftalmología.
	060.833.0189	Preservador de cornea, que contiene: 2.5% de sulfato de condroitín, dextrán y sulfato de gentamicina. Frasco.	Oftalmología.

PRUEBAS PARA ENDOFOTO-COAGULACIÓN	060.711.0061	Endoprueba curva para endofotocoagulación, desechable. Envase con 5 pruebas.	Oftalmología.
	060.711.0053	Endoprueba recta para endofotocoagulación, desechable. Envase con 5 pruebas.	Oftalmología.

SOLUCIONES	060.833.0338	Ácido hialurónico 0.3%. Frasco gotero con 10 ml.	Oftalmología.
	060.833.0320	Carbómero 0.2%(Gel). Tubo de 10 g.	Oftalmología.
	060.833.0312	Dexpantenol al 5%(Gel). Tubo de 10 g.	Oftalmología.
	060.833.0098	Hialuronato de sodio, solución oftálmica. Cada ml contiene: Hialuronato de sodio 10 mg ó 16 mg. Envase con una jeringa con 0.4 ml, a 1 ml.	Oftalmología.
	060.833.0254	Salina balanceada normal para irrigación oftálmica. Envase con 500 ml.	Oftalmología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

TIRAS	060.889.0216	De fluoresceína, para uso oftalmológico. Envase con 10 piezas.	Oftalmología.

TUBOS		De vidrio refractario para dacriocistorrinostomía lester jones.	Oftalmología.
	060.909.1046	2.5 x 19.5 mm.	
	060.909.1012	3.0 x 19 mm.	
	060.909.1020	3.0 x 20 mm.	
	060.909.1038	3.0 x 21 mm.	
		Pieza.	

OTORRINOLARINGOLOGÍA			
ESTIMULADORES	060.390.0010	Auditivo auricular acojinado, ajustable, con control de intensidad de estímulo. Para potenciales auditivos de tallo cerebral. Par.	Otorrinolaringología.
	060.390.0028	Auditivo infantil, auricular acojinado, ajustable con control de intensidad de estímulos. Par.	Otorrinolaringología.
	060.390.0036	Manual bipolar, con control de intensidad y puntas de acero inoxidable, con cable de 6 pies (1.8288 metros) y entradas para terminales. Tipo: banana de 4 mm. Pieza.	Otorrinolaringología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
AGUJAS (continúa)	060.040.5518 060.040.5500	Para sutura, medio círculo, ojo automático. Punta redonda. Longitud: Calibre: 28 a 38 mm. 10 G. 42 a 50 mm. 8 G. Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.
	060.040.2655 060.040.7134 060.040.7159	Para sutura, recta, ojo automático. Cortantes. Tipo: Keith. Longitud: Calibre: 67 a 70 mm. 2 G. 58 a 60 mm. 4 G. 49 a 51 mm. 6 G. Pieza.	Quirúrgicas.
	060.040.8793	De Cournand, desechable. Longitud: Calibre : 4 cm. 20 G. Pieza.	Quirúrgicas.
CAMPANAS	060.151.0019 060.151.0050	Para circuncisión. Estériles, desechables. Tipo: hollister. Tamaños: No. 1. No. 2. Pieza.	Quirúrgicas.
CAMPOS QUIRÚRGICOS	060.155.0312 060.155.0320 060.155.0338	Campos quirúrgicos de incisión, impregnados con iodopovidona en una de sus caras. Compuesto de una película impermeable; transparente, con adhesivo grado médico, autoadheribles, hipoalergénico. Con una superficie de impregnación de: 10 x 20 cm. 34 x 35 cm. 56 x 45 cm. Estériles y desechables Empaque individual. Envase con 10 piezas. Las medidas las seleccionará la Unidad Médica de acuerdo a sus necesidades.	Quirúrgicas.
	060.155.0155 060.155.0304 060.155.0015	Campo quirúrgico de incisión sin iodopovidona. Compuesto de una película Impermeable; de poliéster o poliuretano transparente, con adhesivo grado médico, autoadheribles, hipoalergénico. Medidas 10 a 30 cm x 20 a 30 cm 25 a 35 cm x 35 a 45 cm 45 a 60 cm X 50 a 90 cm Se incluyen medidas intermedias Estériles y desechables En empaque individual. Envase con 10 piezas. Las medidas las seleccionará la Unidad Médica de acuerdo a sus necesidades.	Quirúrgicas.
CÁNULAS	060.165.0690 060.165.0708 060.165.0716	Para drenaje torácico, recta, con marca radiopaca. Calibre: 10 Fr. 12 Fr. 14 Fr. Pieza.	Quirúrgicas.
	060.167.6430	Para descompresión de colon, calibre 7 Fr. Tipo: marcon. Pieza.	Quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CÁNULAS (continúa)	060.167.0706 060.167.0722 060.167.0748 060.167.0763 060.167.0805 060.167.0821 060.167.0847 060.167.0862 060.167.0888 060.167.0904 060.165.0914	Para traqueostomía. Constan de cierre rotatorio con tubo interior intercambiable. Tubo exterior piloto y tubo interior con válvula tucker, de plata. Tipo: jackson. Calibre: 00. 0. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 10. Pieza.	Quirúrgicas y otorrinolaringología.
	060.168.8211 060.168.8237 060.168.8245	Para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con endocánula. Placa de retención con anillo roscado para la fijación de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: Diámetro externo: Longitud: 6.0 mm ± 0.2 mm. 8.5 mm ± 0.5 mm. 64 mm ± 5 mm. 7.0 mm ± 0.2 mm. 9.6 mm ± 0.5 mm. 70 mm ± 5 mm. 8.0 mm ± 0.2 mm. 11.3 mm ± 0.5 mm. 74 mm ± 5 mm. Pieza.	Quirúrgicas y otorrinolaringología.
	060.168.0945 060.168.8138 060.168.8146 060.168.8161	Para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, con balón, curvada, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen, radiopaca, con endocánula, placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: Diámetro externo: Longitud: 7.0 mm ± 0.2 mm. 9.4 mm ± 0.6 mm. 70 mm ± 5 mm. 8.0 mm ± 0.2 mm. 11.3 mm ± 0.5 mm. 74 mm ± 5 mm. 9.0 mm ± 0.2 mm. 11.4 mm ± 1.2 mm. 80 mm ± 5 mm. 10.0 mm ± 0.2 mm. 13.0 mm ± 1.0 mm. 84 mm ± 5 mm. Pieza.	Quirúrgicas y otorrinolaringología.
	060.166.0301 060.167.6935 060.167.0920 060.167.0946 060.167.8725 060.167.0979	Para traqueostomía, pediátrica, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin endocánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno: Diámetro externo: Longitud: 3.0 mm ± 0.15 mm. 5.0 mm ± 0.5 mm. 37 mm ± 5 mm. 3.5 mm ± 0.15 mm. 5.3 mm ± 0.5 mm. 40 mm ± 5 mm. 4.0 mm ± 0.15 mm. 6.1 mm ± 0.5 mm. 41 mm ± 5 mm. 4.5 mm ± 0.15 mm. 6.6 mm ± 0.5 mm. 45 mm ± 5 mm. 5.0 mm ± 0.15 mm. 7.4 mm ± 0.5 mm. 45 mm ± 5 mm. 5.5 mm ± 0.15 mm. 7.8 mm ± 0.5 mm. 48 mm ± 5 mm. Pieza.	Quirúrgicas y otorrinolaringología.
	060.166.2943 060.166.3008 060.166.3016	Para traqueostomía, neonatal, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin endocánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno: Diámetro externo: Longitud: 2.5 mm ± 0.15 mm. 4.5 mm ± 0.5 mm. 30 mm ± 5 mm. 3.0 mm ± 0.15 mm. 5.2 mm ± 0.5 mm. 32 mm ± 5 mm. 3.5 mm ± 0.15 mm. 5.8 mm ± 0.5 mm. 34 mm ± 5 mm. Pieza.	Quirúrgicas y otorrinolaringología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
COMPRESAS	060.231.0104	Para vientre. De algodón, con trama radiopaca. Longitud: Ancho: 70 cm. 45 cm. Envase con 6 piezas.	Quirúrgicas.
EQUIPOS	060.960.0017 060.960.0018 060.960.0019 060.345.1279 060.345.1287 060.345.1295 060.345.1311 060.960.0020 060.960.0021	De gastrotomía, de silicón, con globo en la punta, de 5 a 10 o 20 ml, con anillo retractor. Calibre: 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. 26 Fr. 28 Fr. Juego.	Quirúrgicas.
	060.345.1865	Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de: fuelle succionador, sonda conectora, cinta de fijación, sonda de succión multiperforada, con diámetro externo de 3 mm con válvula de reflujo y válvula de activación. Equipo.	Quirúrgicas.
	060.345.1873	Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de: fuelle succionador, sonda conectora, cinta de fijación, sonda de succión multiperforada, con diámetro externo de 6 mm con válvula de reflujo y válvula de activación. Equipo.	Quirúrgicas.
	060.960.0025 060.345.3739 060.345.3747 060.345.3754 060.345.3762 060.345.3770	Para gastrotomía percutánea, de elastómero de silicón. Contiene: Botón con dispositivo de retención y obturador o válvula anti-reflujo, radiopaco. Incluye accesorios para su colocación. Estéril. La longitud la seleccionará cada Institución, de acuerdo a sus necesidades. Calibre: 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 24 Fr. Equipo.	Quirúrgicas.
ESCAFANDRAS	060.339.0105	Para uso quirúrgico. Desechables, de tela no tejida. Envase con 100 piezas.	Quirúrgicas.
GASAS	060.436.0552	Seca cortada, de algodón con marca radiopaca. Largo: Ancho: 10 cm. 10 cm. Envase con 200 Piezas.	Quirúrgicas.
	060.436.0693	Seca cortada, de algodón, con marca radiopaca. Estéril. Medidas: 10 x 10 cm. Envase con 10 piezas.	Quirúrgicas.
MALLAS	060.841.0536	Malla de poliéster trenzado de 30 x 30 cm. Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.
	060.603.0013	Malla de polipropileno anudado de 25 a 35 cm x 25 a 35 cm. Pieza.	Quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MALLAS TOTALMENTE BIOABSORBIBLE		Malla sintética completamente bioabsorbible está fabricada con poli-4-hidroxibutirato (P4HB). La absorción del material de la malla habrá finalizado prácticamente pasado un plazo de 12 a 18 meses.	Quirúrgicas
		Caja de cartón con bolsa de aluminio con una pieza de alguna de las siguientes medidas:	
	060.603.0088	Malla rectangular 6" x 8"	
	060.603.0096	Malla rectangular 8" x 10"	
	060.603.0104	Malla rectangular 10" X 12"	
PARCHES	060.699.0042	De fieltro de politetrafluoretileno. Medida: 15.24 x 15.24 cm. Envase con 5 piezas.	Quirúrgicas.
	060.699.0091	De malla de poliéster trenzado de 30 x 30 cm. Pieza.	Quirúrgicas.
	060.699.0018	De membrana de politetrafluoretileno. Medidas: 12.0 x 0.01 cm. Envase con 5 piezas.	Quirúrgicas.
	060.699.0026	De poliéster, de baja porosidad. Medidas: 10.16 x 10.16 cm. Envase con 5 piezas.	Quirúrgicas.
	060.699.0109	De poliéster con superficies aterciopeladas. Medidas 15 cm x 15 cm. Envase con 5 piezas.	Quirúrgicas.
ROPA QUIRÚRGICA	060.231.0575	PAQUETE BASICO.. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: - Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. - Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. - Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana inferior de 170 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ± 10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	Quirúrgicas.
	060.231.0583	PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Seis campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana hendida de 180 ±10 x 240 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	Quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ROPA QUIRÚRGICA (continúa)	060.231.0591	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL.. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: - Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. - Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. - Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana inferior de 170 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana lateral de 130 ±10 cm x 180 ±10 cm. - Una sábana hendida de 180 ±10 cm x 240 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	Quirúrgicas.
	060.231.0609	PAQUETE PARA PARTO. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: - Dos batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. - Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Dos pierneras de 100 ±10 cm x 110 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. Dos toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	Quirúrgicas.
	060.231.0617	CAMPO SENCILLO. De tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas: 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Pieza.	Quirúrgicas.
	060.231.0625	CAMPO HENDIDO PARA OFTALMOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS MENORES. De tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas: 45 ±5 cm x 45 ±5 cm. Pieza.	Quirúrgicas.
	060.231.0633	CAMPO HENDIDO PARA OTORRINOLARINGOLOGIA, ANESTESIOLOGIA Y OTROS. De tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas: 70 ±5 cm x 70±5 cm. Pieza.	Quirúrgicas.
SAFENOTOMOS	060.800.0014	Safenotomo, con guía metálica, multifilamento recubierto de plástico flexible con punta roma en el extremo distal, con tres olivas de diferentes tamaños y mango para jalar de la guía. Estéril y desechable. Pieza.	Quirúrgicas y cirugía vascular.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS	060.842.0220	De poliéster blanco trenzado, doble armado, con aguja espatulada de 1/4 de círculo, longitud de la aguja de 8 a 13 mm, longitud de la hebra 45 cm. Calibre 5-0. Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
		Catgut crómico con aguja.	Quirúrgicas.	
		Longitud de la hebra: Calibre de la sutura: Características de la aguja:		
	060.841.0593	45 cm. 6-0 3/8 de círculo de doble armado, reverso cortante (11-13 mm).		
	060.841.3282	30 cm. 4-0 1/4 círculo, doble armado, espatulada de (7-9.5 mm).		
	060.841.0585	30 cm. 4-0 1/2 círculo, doble armado, reverso cortante (12-13 mm).		
		Longitud de la hebra: Calibre de la sutura: Características de la aguja:		
	060.841.2565	68 cm. 5-0 1/2 círculo ahusada (19-20 mm).		
	060.841.4447	68 a 75 cm. 0 1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.841.4371	68 a 75 cm. 2-0 1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.841.4462	68 a 75 cm. 3-0 1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.841.4470	68 a 75 cm. 4-0 1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.841.0551	68 a 75 cm. 2-0 1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.841.2623	68 a 75 cm. 0 1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.841.0569	68 a 75 cm. 1 1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
		Envase con 12 piezas.		Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
		Catgut simple con aguja.		
		Longitud de la hebra: Calibre de la sutura: Características de la aguja:		
	060.841.1393	68 a 75 cm. 2-0 1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.841.4264	68 a 75 cm. 3-0 1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
		Envase con 12 piezas.		
		Catgut simple, sin aguja.	Quirúrgicas.	
		Longitud de la hebra: Calibre de la sutura:		
	060.841.7317	135-150 cm. 0		
	060.841.4231	135-150 cm. 2-0		
	060.841.4249	135-150 cm. 3-0		
	060.841.4256	135-150 cm. 4-0		
		Envase con 12 piezas.		Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.841.2441	Monofilamento nylon, con aguja de 1/2 círculo, punta espatulada, doble armado (6 mm), calibre 10-0, longitud de la hebra 30-45 cm. Envase con 12 Piezas.	Quirúrgicas.	
		Seda negra trenzada sin aguja.	Quirúrgicas.	
		Longitud de la hebra: Calibre de la sutura:		
		91 m. 2.		
		Carrete.		
		Seda negra trenzada sin aguja.	Quirúrgicas.	
		Longitud de la hebra: Calibre de la sutura:		
	060.841.0767	75 cm. 0		
	060.841.0742	75 cm. 2-0		
	060.841.0734	75 cm. 3-0		
	060.841.0718	75 cm. 4-0		
	060.841.0188	75 cm. 5-0		
	060.841.0775	75 cm. 1		
		Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres.		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)	060.841.0809	Seda azul virgen con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 1/2 círculo, doble armado, reverso, cortante de (7-8 mm). Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.841.3498	Seda blanca virgen con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, doble armado, espatulada (6 - 8 mm). Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.	
	060.841.0700	Seda negra trenzada, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, doble armado reverso cortante, (12-13 mm).	Quirúrgicas.	
	060.841.0692	45 cm. 6-0 3/8 de círculo, reverso cortante (11-13 mm).		
	060.841.1914	75 cm. 4-0 1/2 círculo ahusada (20-25 mm).		
	060.841.1955	75 cm. 0 1/2 círculo ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0627	75 cm. 2-0 1/2 círculo ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0619	75 cm. 3-0 1/2 círculo ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0601	75 cm. 5-0 1/2 círculo ahusada (20-25 mm).		
	060.841.0643	75 cm. 2-0 1/2 círculo ahusada (35-37 mm).		
	060.841.1948	75 cm. 1 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.		
	060.841.0791	Seda negra trenzada virgen con aguja. Longitud de la hebra: 30 cm. Calibre de la sutura: 9-0 Características de la aguja: 1/2 círculo, doble armado espatulada (6-8 mm). Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.	
	060.841.0866	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm. Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo, ahusada (25-26 mm).	Quirúrgicas.	
	060.841.0858	67-70 cm. 3-0 1/2 círculo, ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0833	67-70 cm. 4-0 1/2 círculo, ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0825	67-75 cm. 5-0 1/2 círculo, ahusada (15-20 mm).		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN			ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)	060.841.0031	45 cm.	5-0	1/4 de círculo, doble armado, espatulada (6-8.73 mm).		
	060.841.0023	45 cm.	6-0	1/4 de círculo, doble armado, espatulada (6-8.73 mm).		
	060.842.0568	45 cm.	5-0	1/2 círculo, doble armado, espatulada (6-8.73 mm).		
	060.842.0444	45 cm.	8-0	1/2 círculo, punta redonda (6-8 mm).		
	060.841.8968	20 cm.	8-0	3/8 de círculo, con doble armado, micropunta espatulada (6.5 mm).		
	060.841.0973	67 cm.	3-0	3/8 de círculo, reverso cortante (24 mm).		
	060.841.0924	67 cm.	4-0	3/8 de círculo, reverso cortante (19-19.5 mm).		
	060.841.0395	67 cm.	5-0 incoloro	3/8 de círculo, reverso cortante (19-19.5 mm).		
	060.841.0403	67 cm.	6-0 incoloro	3/8 de círculo, reverso cortante (19-19.5 mm).		
	060.841.0015	45 cm.	7-0	3/8 de círculo, doble armado, espatulada (6-6.5 mm).		
	060.841.0890	67-70 cm.	0	1/2 círculo ahusada (35-37 mm).		
	060.841.0916	67-70 cm.	2-0	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.841.0882	67-70 cm.	1	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.841.0510	Envase con 12 piezas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de acero, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 5 Características de la aguja: 1/2 círculo, cortante (48 mm).			Quirúrgicas.	
		Envase con 12 piezas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, cortante (19-26 mm).			Quirúrgicas.	
	060.841.0486	45 cm.	2-0	3/8 de círculo, cortante (19-26 mm).		
	060.841.0478	45 cm.	3-0	3/8 de círculo, reverso cortante (12-13 mm).		
	060.841.0460	45 cm.	4-0	3/8 de círculo, reverso cortante (10-13 mm).		
	060.841.0445	45 cm.	5-0	3/8 de círculo, reverso cortante (4.7-6.5 mm).		
	060.841.2268	45 cm.	6-0	3/8 de círculo, reverso cortante (4.7-6.5 mm).		
	060.841.0353	8 a 13 cm (negro).	9-0	3/8 de círculo, ahusada (4.7-6.5 mm).		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN			ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)	060.841.0346	8 a 13 cm (negro).	10-0	3/8 de círculo, ahusada (4.7-6.5 mm).	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.841.0320	13 cm (negro).	8-0	3/8 de círculo, ahusada (6-7 mm).		
	060.841.0361	13 cm (negro).	11-0	3/8 de círculo, ahusada (3.7-5.0 mm).		
	Envase con 12 piezas.					
	Sintéticas no absorbibles, monofilamento de polipropileno, con aguja.					
		Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:		
	060.841.0205	45 cm.	3-0	3/8 de círculo, reverso cortante (24-26 mm).		
	060.841.0197	45 cm.	4-0	3/8 de círculo, reverso cortante (19-20 mm).		
	060.841.0171	45 cm.	5-0	3/8 de círculo, reverso cortante (16-17 mm).		
	060.841.0148	45 cm.	6-0	3/8 de círculo, reverso cortante (11-13 mm).		
	060.841.0254	75 cm.	6-0	3/8 de círculo, doble armado ahusada (12-13 mm).		
	060.841.0239	60 cm.	7-0	3/8 de círculo, doble armado ahusada (8-10 mm).		
	060.841.0312	90 cm.	2-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (25-26 mm).		
		Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:		
	060.841.0296	90 cm.	3-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0288	90 cm.	4-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (15-17 mm).		
	060.841.0262	90 cm.	5-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (15-17 mm).		
	060.841.0452	90 cm.	2-0	1/2 círculo, punta ahusada (15-17 mm).		
	060.842.0469	90 cm.	2-0	1/2 círculo, punta ahusada (26 mm).		
	060.841.0635	90 cm.	3-0	1/2 círculo, punta ahusada (35-37 mm).		
	060.842.0543	20 cm.	10-0	1/4 de círculo, doble armado, espatulada (8.73 mm).		
	060.842.0550	20 cm.	10-0	1/4 de círculo, doble armado, espatulada (9.12 mm).		
	060.841.0981	75 cm.	2-0	recta cortante (60 mm).		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN			ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)	060.841.3837	75 cm.	3-0	recta cortante (60 mm).	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.841.3845	75 cm.	4-0	recta cortante (60 mm).		
	060.842.0196	75 cm.	6-0	recta cortante (60 mm).		
	060.842.0527	75 cm.	1	1/2 de círculo, cortante (35-37 mm).		
	060.842.0535	75 cm.	2	1/2 de círculo, cortante (35-37 mm).		
	060.841.3894	45 cm.	0	3/8 de círculo, reverso cortante (24-26 mm).		
	060.842.0519	75 cm.	0	1/2 de círculo, cortante (24-26 mm).		
	060.841.0221	45 cm.	2-0	3/8 de círculo, reverso cortante (24-26 mm).		
	Envase con 12 piezas.					
	Sintéticas no absorbibles, de politetrafluoretileno expandido.					
	060.841.3902	Longitud de la hebra: 36" (91 cm).	Calibre de la sutura: 2-0	Características de la aguja: 1/2 círculo, punta redonda.		
	060.841.3928	36" (91 cm).	3-0.			
	060.841.3936	36" (91 cm).	4-0.			
	060.841.3951	36" (91 cm).	5-0.			
	Envase con 12 piezas.					
	Sintéticas absorbibles.					
	Monofilamento de polidioxanona con aguja.					
	060.841.2276	Longitud de la hebra: 70 cm.	Calibre de la sutura: 3-0	Características de la aguja: 1/2 círculo, punta ahusada (35-40 mm).		
	060.842.0477	70 a 75 cm.	5-0	3/8 círculo, punta ahusada doble		
	060.842.0485	70 a 75 cm.	6-0	armado (11-13 mm).		
	060.841.1161	45 cm.	4-0	3/8 círculo, punta ahusada o de precisión (19 mm).		
	060.841.1344	70 cm.	3-0	1/2 círculo, punta ahusada (25-30 mm).		
	060.841.1435	70 cm.	4-0	1/2 círculo, punta ahusada (25-30 mm).		
	060.841.1559	70 cm.	1	1/2 círculo, punta ahusada (35-40 mm).		
	060.841.2045	70 cm.	0	1/2 círculo, punta ahusada (35-40 mm).		
	Envase con 12 piezas.					

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)	060.842.0246	De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, con color. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: reverso cortante 3/8 de círculo de (13 mm).	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.842.0253	45 cm. 5-0		
	060.842.0261	45 cm. 4-0 reverso cortante de 3/8 de círculo de (19 mm).		
		Envase con 12 piezas.		
	060.842.0303	De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, con color. Longitud de la hebra: 70 cm. Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (35- 36 mm).	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.842.0311	70 cm. 0		
	060.842.0329	70 cm. 2-0		
	060.842.0337	70 cm. 3-0 Aguja ahusada, de 1/2 círculo (35 a 36 mm).		
	060.842.0345	70 cm. 1 Aguja ahusada, de 1/2 círculo		
	060.842.0352	70 cm. 0 (40 mm).		
	060.842.0360	70 cm. 2-0		
	060.842.0394	70 cm. 4-0 Aguja ahusada, de 1/2 círculo		
	060.842.0402	70 cm. 5-0 (15 a 17 mm).		
	060.842.0410	70 cm. 2-0 Aguja ahusada, de 1/2 círculo		
	060.842.0428	70 cm. 3-0 (25 a 26 mm).		
	060.842.0436	70 cm. 4-0		
		Envase con 36 piezas.		
	060.842.0295	De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, incolora. Longitud de la hebra: 70 cm. Calibre de la sutura: 3-0. Características de la aguja: reverso cortante de 3/8 de círculo de 24 mm.	Quirúrgicas.	
		Envase con 36 piezas.		
	060.842.0279	De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, con color precortado, 6 hebras por sobre. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 1	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.842.0287	45 cm. 0		
		Envase con 12 piezas.		
	060.842.0493	Sintética absorbible, trenzada de poligliconato, con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm. Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada de (24-26 mm).	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.842.0501	70 cm. 0 1/2 círculo forma de esquí, ahusada, de (24-26 mm).		
	060.842.0451	90 cm. 0 1/2 círculo ahusada de (35 mm).		
		Envase con 12 piezas.		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN			ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)		Sintéticas absorbibles de poligliconato con aguja			Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
		Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:		
	060.842.0170	67-75 cm.	0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.842.0113	67-75 cm.	2-0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.842.0105	67-75 cm.	3-0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.842.0097	67-75 cm.	4-0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.842.0147	67-75 cm.	0	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.842.0121	67-75 cm.	3-0	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.842.0154	67-75 cm.	4-0	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
		Envase con 12 piezas.			Quirúrgicas.	
		Sintéticas no absorbibles de poliéster trenzado, con recubrimiento, con aguja.				
		Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:		
	060.841.1336	75 cm.	2	1/2 círculo, cortante (40-45 mm).		
	060.841.1211	75 cm.	5	1/2 círculo, cortante (47-50 mm).		
	060.841.0106	90 cm.	4-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (15-17 mm).		
	060.841.0080	90 cm.	5-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (15-17 mm).		
	060.841.0072	90 cm.	3-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0049	75 cm.	2-0	1/2 círculo, ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0114	45 cm.	6-0	3/8 de círculo, doble armado ahusada (12-13 mm).		
	060.841.0130	45 cm.	5-0	1/4 de círculo, doble armado espatulada (7-9 mm).		
		Envase con 12 piezas.				

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)		Sutura sintética absorbible, estéril, compuesta de un copolímero hecho de 90% de glicólido y 10% de L-láctico y con recubrimiento que contiene triclosán.	Quirúrgicas.	Para aproximación y/o ligaduras en tejidos blandos (excepto en tejido oftálmico, cardiovascular y neurológico).
	060.842.0576	Longitud de la hebra/sutura: 70 cm Calibre / tamaño de la sutura: 5-0 Características de la aguja (curvatura y longitud): Aguja 1/2 círculo, de 17 mm de longitud		
	060.842.0584	70 cm 4-0 Aguja 1/2 círculo, de 17 mm de longitud		
	060.842.0592	70 cm 4-0 Aguja 1/2 círculo, de 22 mm de longitud		
	060.842.0600	70 cm 4-0 Aguja 1/2 círculo, de 26 mm de longitud		
	060.842.0618	70 cm 3-0 Aguja 1/2 círculo, de 26 mm de longitud		
	060.842.0626	70 cm 2-0 Aguja 1/2 círculo, de 26 mm de longitud		
	060.842.0634	70 cm 3-0 Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0642	70 cm 2-0 Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0659	70 cm 0 Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0667	70 cm 1 Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0675	90 cm 0 Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0683	70 cm 2-0 Aguja 1/2 círculo, de 40 mm de longitud		
	060.842.0691	70 cm 0 Aguja 1/2 círculo, de 40 mm de longitud		
	060.842.0709	70 cm 2-0 Aguja 5/8 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0717	70 cm 0 Aguja 5/8 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0725	70 cm 0 Aguja 1/2 círculo, de 26 mm de longitud		
	060.842.0733	70 cm 1 Aguja 1/2 círculo, de 26 mm de longitud		
	060.842.0741	90 cm 1 Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0758	70 cm 3-0 Aguja 5/8 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0766	70 cm 0 Aguja 5/8 círculo, de 26 mm de longitud		
	060.842.0774	70 cm 1 Aguja 1/2 círculo, de 40 mm de longitud		
		Caja con 36 piezas.		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TUNELIZADORES	537.913.0023 537.913.0031	Desechable de 6 mm. Desechable de 8 mm. Pieza.	Quirúrgicas.
VENDAS	060.953.0266 060.953.0282	De goma (Smarch). De hule natural, grado médico. Longitud: Ancho: 2.7 m. 6 cm. 2.7 m. 8 cm. Pieza.	Quirúrgicas.
RADIODIAGNÓSTICO			
AGUJAS	060.040.0576 060.040.0238 060.040.0972 060.040.2275	Para angiografía cerebral. De pared delgada. Tipo: courmand. Longitud: Calibre: 91 mm. 16 G. 75 mm. 18 G. 52 mm. 20 G. 75 mm. 20 G. Pieza.	Radiodiagnóstico.
	060.040.1038 060.040.1285	Para aortografía translumbar. De pared delgada, con pabellón luer lock. Longitud: Calibre: 15 mm. 18 G. 17.5 mm. 18 G. Pieza.	Radiodiagnóstico.
	060.040.8827	Para localizar cavidades renales. Longitud: Calibre: 20 cm. 16 G. Pieza.	Radiodiagnóstico.
	060.040.9312 060.040.9320	Para punción de vasos arteriales y venosos, longitud 8 cm. Estéril y desechable. Tipo: seldinger. Calibre: 14 G. 16 G. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
CÁNULAS	060.166.3370	Cánula para biopsia de mama por estereotaxia G11. Envase con 5 piezas.	Radiodiagnóstico.
CATÉTERES	060.166.3966	Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica, con cuerpo de malla de acero inoxidable, cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 a 3.0 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 150 cm a 158 cm. Estéril y desechable. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.3974 060.166.3982 060.166.3990	Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica con cuerpo malla de acero inoxidable, cubierta hidrofílica y superficie interna, de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 150 a 158 cm. Estéril y desechable. Tipo de Punta: Extremo distal (cm) : Con una marca radiopaca. 15. Con 2 marcas radiopacas y punta en 45 grados. 15. Con 2 marcas radiopacas y punta en 90 grados. 15.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.4006 060.166.4014 060.166.4022 060.166.4030	Tipo de Punta: Extremo distal (cm) : Con 2 marcas radiopacas y punta en J. 15. Con 2 marcas radiopacas y punta recta. 5. Con 2 marcas radiopacas y punta en 45 grados. 5. Con 2 marcas radiopacas y punta en 90 grados. 5. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica, con cuerpo de malla de acero inoxidable, cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno, calibre proximal /distal 2.8 Fr/2.3 Fr, y diámetro interno de 0.021". Estéril y desechable.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.4048	Longitud total: 150 cm. Longitud distal: 5 cm. Tipo de punta: Preformada en "J".	
	060.166.4055	170 cm. 15 cm. Con marcas radiopacas.	
		Pieza.	
		Catéter multipropósito con orificio terminal, de nylon o politetrafluoretileno, con orificios laterales, y capacidad de guía de 0.035". Longitud 100 cm. Estéril y desechable.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.3578	Calibre: 4 Fr.	
	060.166.3586	5 Fr. Pieza.	
		Catéter multipropósito con orificio terminal, de nylon o politetrafluoretileno, con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.3594	Calibre: 4 Fr.	
	060.166.3602	5 Fr. Pieza.	
		Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable.	Radiodiagnóstico o imagenología.
		Tipo: simmons.	
	060.166.3610	Calibre: Curva: 4 Fr. 1.	
	060.166.3628	5 Fr. 1.	
	060.166.3636	4 Fr. 2.	
	060.166.3644	5 Fr. 2.	
	060.166.3651	4 Fr. 4.	
	060.166.3669	5 Fr. 4. Pieza.	
		Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable.	Radiodiagnóstico o imagenología.
		Tipo: head hunter.	
	060.166.3677	Calibre: Curva: 5 Fr. 1.	
	060.166.3685	5 Fr. 3.	
	060.166.3693	5 Fr. 6. Pieza.	
		Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable.	Radiodiagnóstico o imagenología.
		Tipo: head hunter.	
	060.166.3701	Calibre: Curva: 4 Fr. 1.	
	060.166.3719	5 Fr. 1.	
	060.166.3727	5 Fr. 3.	
	060.166.3735	5 Fr. 6.	
	060.166.3743	4 Fr. 2.	
	060.166.3750	5 Fr. 2.	
	060.166.3768	4 Fr. 4.	
	060.166.3776	5 Fr. 4. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: bentson. Calibre: Curva: 4 Fr. 1. 5 Fr. 1. 4 Fr. 2. 5 Fr. 2. 4 Fr. 4. 5 Fr. 4. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.3784 060.166.3792 060.166.3800 060.166.3818 060.166.3826 060.166.3834		
	060.166.3842	Para angiografía panorámica, de nylon o politetrafluoretileno, con capacidad de guía de 0.038", y marcas radiopacas cada cm en los primeros 40 cm del catéter. Calibre 5 Fr y longitud 110 cm. Estéril y desechable. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.3859	Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno, con balón distal para oclusión y orificio terminal. Calibre 5 Fr curva 2, longitud total 110 cm y capacidad de guía 0.038". Estéril y desechable. Tipo: simmons. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
		Para angiografía panorámica, de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Estéril y desechable. Tipo: pigtail. Calibre: Longitud: 4 Fr. 65 cm. 4 Fr. 100 cm. 5 Fr. 65 cm. 5 Fr. 100 cm. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.3867 060.166.3875 060.166.3883 060.166.3891		
		Para angiografía renal y visceral, de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Longitud 65 cm. Estéril y desechable. Tipo: cobra 1. Calibre: 4 Fr. 5 Fr. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.3909 060.166.3917		
		Para angiografía renal y visceral, de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Longitud 65 cm. Estéril y desechable. Tipo: cobra 2. Calibre: 4 Fr. 5 Fr. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.3925 060.166.3933		
		Para angiografía renal y visceral, de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Longitud 65 cm. Estéril y desechable. Tipo: cobra 3. Calibre: 4 Fr. 5 Fr. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.3941 060.166.3958		
	060.166.4170 060.166.4188 060.166.4196	Para angioplastia periférica, calibre 7 Fr, 120 cm de longitud total, capacidad de guía 0.035", con balón de alta presión de inflado y longitud de 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 20 mm. 22 mm. 24 mm. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo: head hunter. Longitud: Calibre: Curva: 100 cm. 4 Fr. 1.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.0418	100 cm. 5 Fr. 1.	
	060.166.0426	100 cm. 5 Fr. 3.	
	060.166.0434	100 cm. 5 Fr. 6.	
	060.166.0442	Pieza.	
	060.166.0459	Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo: mani. Longitud: Calibre: Curva: 100 cm 5 Fr 1. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
		Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno, Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo simmons. Longitud: Calibre: Curva: 100 cm. 4 Fr. 1.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.0483	100 cm. 5 Fr. 1.	
	060.166.0491	100 cm. 4 Fr. 2.	
	060.166.0467	100 cm. 5 Fr. 2.	
	060.166.0475	Pieza.	
		Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Curva 1. Estéril y Desechable. Tipo: nih. Longitud: Calibre: 50 cm. 4 Fr.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.167.1084	65 cm. 4 Fr.	
	060.167.1126	50 cm. 5 Fr.	
	060.167.1142	80 cm. 5 Fr.	
	060.167.1233	80 cm. 6 Fr.	
	060.167.1308	100 cm. 4 Fr.	
	060.167.1258	65 cm. 6 Fr.	
	060.167.1274	100 cm. 6 Fr.	
	060.167.1357	80 cm. 7 Fr.	
	060.167.1373	100 cm. 7 Fr.	
	060.167.1407	125 cm. 7 Fr.	
	060.167.6844	100 cm. 8 Fr.	
	060.167.1423	125 cm. 8 Fr.	
	060.167.1449	Pieza.	
		Para angiografía y angiocardiografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno o poliéster. Tipo: gensini. Longitud: Calibre: 80 cm. 5.2 Fr.	Radiodiagnóstico y fisiología pulmonar.
	060.168.0218	100 cm. 5 Fr.	
	060.167.2405	100 cm. 6 Fr.	
	060.167.2413	100 cm. 7 Fr.	
	060.167.2439	100 cm. 8 Fr.	
	060.167.2447	125 cm. 7 Fr.	
	060.167.2462	Pieza.	
		*En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.1464 060.167.1480 060.167.1522 060.167.1530 060.167.1563 060.167.1571 060.167.1567 060.167.1605 060.167.1621 060.167.1647	Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoroetileno o poliéster. Tipo: pigtail. Longitud: Calibre: 65 cm. 4 Fr. 65 cm. 5 Fr. 90 cm. 5 Fr. 100 cm. 5 Fr. 110 cm. 5.2 Fr. 65 cm. 6 Fr. 90 cm. 6 Fr. 100 cm. 6 Fr. 110 cm. 7 Fr. 110 cm. 8 Fr. Pieza. *En la adquisición de estas claves berá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Radiodiagnóstico.
	060.167.4559	Para angiografía y arteriografía, por técnica percutánea. De politetrafluoroetileno o poliéster, calibre 5 Fr, longitud 80 cm y guía de 0.6 mm. Tipo: pigtail. Pieza. *En la adquisición de esta clave deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Radiodiagnóstico y fisiología pulmonar.
CUERDAS	060.274.0680 060.274.0698 060.274.0706	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoroetileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, longitud 150 cm. Estéril y desechable. Diámetro: 0.032". 0.035". 0.038". Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.274.0714 060.274.0722 060.274.0730	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoroetileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, longitud 110 cm. Estéril y desechable. Diámetro: 0.032". 0.035". 0.038". Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.274.0748 060.274.0755 060.274.0763	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico, con punta en "J" de 3 mm en la curva, longitud 150 cm. Estéril y desechable. Diámetro: 0.032". 0.035". 0.038". Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.274.0771 060.274.0789 060.274.0797 060.274.0805 060.274.0813	Microguía de acero inoxidable, con cubierta hidrofílica y extremo distal radiopaco con punta moldeable. Estéril y desechable. Calibre: Longitud: 0.010" 195 cm. 0.014" 205 cm. 0.014" 350 cm. 0.018" 195 cm. 0.018" 350 cm. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
CLIPS	060.215.0971	Clip marcador para biopsia de mama. Envase con 5 piezas.	Radiodiagnóstico.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.345.1568	De catéteres de dilatación intraluminal, consta de: Catéter para dilatación de arteria renal, catéter de dilatación femoral, catéter de dilatación iliaca, catéter guía renal de politetrafluoretileno, introductores percutáneos, guías de acero, de 1.57 x 0.5 cm, cartuchos de CO ₂ , barril de reemplazo para jeringas, conectores en "Y" y oclisor en "Y". Equipo o juego.	Radiodiagnóstico.
	060.345.3457 060.345.3465 060.345.3473 060.345.3481 060.345.3499 060.345.3507	Equipo Introdutor de catéter arterial y venoso. Contiene: Camisa de politetrafluoretileno con válvula hemostática y extensión lateral, dilatador y guía corta, calibre 0.038" y longitud de 11 a 14 cm. Estéril y desechable. Calibre: 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. 9 Fr. Equipo.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.345.3515 060.345.3523 060.345.3531 060.345.3549 060.345.3556	Equipo para drenaje biliar por técnica percutánea, consta de: - Guía metálica de 0.038" (0.97 mm) de diámetro y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos, calibres 6, 8, 10 y 12 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja mitty pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo shiba calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles. Uno para cada aguja. - Tubo de drenaje calibre 14 Fr x 30 cm de longitud, con conector luer lock u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación. - Estéril y desechable. - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre: 4 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 5 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 6 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 7 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 8 Fr x 30 a 35 cm de longitud. Equipo.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.345.3564 060.345.3572 060.345.3580 060.345.3598 060.345.3606 060.345.3614 060.345.3622 060.345.3630	Equipo para micropunción de arterias y venas, con capacidad de guía de 0.018", guía metálica calibre 0.018" longitud 30 cm y sistema de dilatador de 5 Fr para intercambio a guía de 0.038". Estéril y desechable. Aguja fina Longitud de la calibre: aguja: 18 G. 8 cm. 19 G. 8 cm. 20 G. 8 cm. 21 G. 8 cm. 18 G. 22 cm. 19 G. 22 cm. 20 G. 22 cm. 21 G. 22 cm. Equipo.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.345.4240	Equipo para nefrostomía percutánea, consta de: - Guía metálica de 0.038" (0.97 mm) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos, calibres 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja mitty pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo shiba calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles. Uno para cada aguja. - Tubo de drenaje calibre 14 Fr x 30 cm de longitud con conector luer lock u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Estéril y desechable. - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre: 3 Fr x 30 a 35 cm de longitud. Equipo.	Radiodiagnóstico, imagenología, o Nefrología pediátrica

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)		Equipo para nefrostomía percutánea, consta de: - Guía metálica de 0.038" (0.97 mm) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos, calibres 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja mitty pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles. Uno para cada aguja. - Tubo de drenaje calibre 14 Fr x 30 cm de longitud con conector luer lock u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Estéril y desechable. - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre:	Radiodiagnóstico, imagenología o nefrología pediátrica.
	060.345.3648	4 Fr x 30 a 35 cm de longitud.	
	060.345.3655	5 Fr x 30 a 35 cm de longitud.	
	060.345.3663	6 Fr x 30 a 35 cm de longitud.	
	060.345.3671	7 Fr x 30 a 35 cm de longitud.	
	060.345.3689	8 Fr x 30 a 35 cm de longitud.	
		Equipo.	
		Equipo recuperador intravascular de asa, consta de catéter y guía metálica con punta en asa. Longitud total del sistema 150 cm. Estéril y desechable.	Radiodiagnóstico o imagenología y cardiología intervencionista.
		Calibre del Catéter: Calibre guía metálica: Punta en asa:	
	060.345.3697	3 Fr. 0.014" 10 mm.	
060.345.3705	4 Fr. 0.018" 20 mm.		
060.345.3713	5 Fr. 0.035" 20 mm.		
	Equipo.		
060.345.3721	Equipo recuperador intravascular de asa, consta de catéter calibre de 4 a 6 Fr. y guía metálica calibre 0.035" con punta en asa de 5, 10,15, 20, 25, 30 y 35 mm con longitud total del sistema 100 cm a 120 cm. Estéril y desechable. Equipo. Las unidades médicas seleccionarán el diámetro del asa de acuerdo a sus necesidades.	Radiodiagnóstico o imagenología y cardiología intervencionista.	
ESPIRALES		Espirales helicoidales de liberación mecánica o hidráulica, para embolización endovascular. Estéril y desechable.	Radiodiagnóstico o imagenología y cardiología intervencionista.
		Longitud: Calibre: Hélice:	
	060.365.1290	2 cm. 0.018" 2 mm.	
	060.365.1308	3 cm. 0.018" 2 mm.	
	060.365.1316	4 cm. 0.018" 2 mm.	
	060.365.1324	6 cm. 0.018" 2 mm.	
	060.365.1332	8 cm. 0.018" 2 mm.	
	060.365.1340	2 cm. 0.018" 3 mm.	
	060.365.1357	3 cm. 0.018" 3 mm.	
	060.365.1365	4 cm. 0.018" 3 mm.	
	060.365.1373	5 cm. 0.018" 3 mm.	
	060.365.1381	6 cm. 0.018" 3 mm.	
	060.365.1399	8 cm. 0.018" 3 mm.	
	060.365.1407	4 cm. 0.018" 4 mm.	
	060.365.1415	6 cm. 0.018" 4 mm.	
	060.365.1423	8 cm. 0.018" 4 mm.	
	060.365.1431	10 cm. 0.018" 4 mm.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO			ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESPIRALES (continúa)	060.365.1449	Longitud:	Calibre:	Hélice:	
	060.365.1456	6 cm.	0.018"	6 mm.	
	060.365.1464	8 cm.	0.018"	6 mm.	
	060.365.1472	10 cm.	0.018"	6 mm.	
	060.365.1480	15 cm.	0.018"	6 mm.	
	060.365.1498	20 cm.	0.018"	6 mm.	
	060.365.1498	15 cm.	0.018"	8 mm.	
	060.365.1506	30 cm.	0.018"	8 mm.	
	060.365.1514	15 cm.	0.018"	10 mm.	
	060.365.1522	30 cm.	0.018"	10 mm.	
	060.365.1530	15 cm.	0.018"	12 mm.	
	060.365.1548	30 cm.	0.018"	12 mm.	
	060.365.1555	2 cm.	0.038"	4 mm.	
	060.365.1563	4 cm.	0.038"	4 mm.	
	060.365.1571	6 cm.	0.038"	4 mm.	
	060.365.1589	8 cm.	0.038"	4 mm.	
	060.365.1597	2 cm.	0.038"	5 mm.	
	060.365.1605	4 cm.	0.038"	5 mm.	
	060.365.1613	6 cm.	0.038"	5 mm.	
	060.365.1621	8 cm.	0.038"	5 mm.	
	060.365.1639	2 cm.	0.038"	6 mm.	
	060.365.1647	4 cm.	0.038"	6 mm.	
	060.365.1654	6 cm.	0.038"	6 mm.	
	060.365.1662	8 cm.	0.038"	6 mm.	
		Pieza.			

JERINGAS	060.551.0031	Para angiocardiógrafa, de 100 a 150 ml de capacidad, consumible del equipo inyector de medio de contraste de alta presión desechable. Pieza.	Radiodiagnóstico.
	060.551.2193	De plástico de 50 a 150 ml para angiografía y arteriografía, con pivote de rosca metálico o de plástico y tubo de extensión de alta presión de 75 cm, de plástico, sin aguja, con cierre hermético luer lock, estéril y desechable. Pieza.	Radiodiagnóstico.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
JERINGAS	060.550.2723	Jeringa para insulina con aguja integrada y espacio muerto inferior de 0.005 ml, de plástico grado médico; escala graduada de 0 a 50 unidades con capacidad de 0.5 ml. Con aguja integrada de acero inoxidable, longitud 8 mm., calibre 31G. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.	Aplicación de insulina.

TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA				
CERAS	060.196.0057	Para huesos (pasta de Beck). Estéril, sobre con 2.5 g. Envase con 12 sobres.	Traumatología y ortopedia.	

COLLARINES TIPO: FILADELFIA	130.258.0608 130.258.0616 130.258.0624 130.258.0632 130.258.0640	Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia. Pediátrico. Chico. Mediano. Grande. Extragrande. Pieza.	Traumatología y ortopedia.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
COLLARINES TIPO: THOMAS	130.258.0434 130.258.0392 130.258.0400 130.258.0426	Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forrado en estoquinate, cierre de velcro. Pediátrico. Chico. Mediano. Grande. Pieza.	Traumatología y ortopedia.
	130.258.0558 130.258.0517 130.258.0525 130.258.0541	Rígido, para evitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, elaborado en termoplástico ribetes de la circunferencia superior e inferior, cubierto de hule espuma con apoyo en mentón, con sistema de ajuste de altura y cierre de velcro. Pediátrico. Chico. Mediano. Grande. Pieza.	Traumatología y ortopedia.
EQUIPOS	060.345.1527	De irrigación para artroscopia, estéril y desechable. Equipo.	Traumatología y ortopedia.
FÉRULAS	060.421.0021 060.421.0211	Para miembro pélvico. Ajustable. Tipo: braun bohler. Tamaño: Chica. Grande. Pieza.	Traumatología y ortopedia.
	060.156.0113	Fronda para tracción cervical. Fabricada en lona. Pieza.	Traumatología y ortopedia.
GUATAS	060.461.0261 060.461.0279 060.461.0287	Sintética de acrílico, repelente al agua, de secado instantáneo, para colocarse con venda inmovilizadora de fibra de vidrio. Longitud: Ancho: 3.65 m. 5.0 cm. 3.65 m. 7.6 cm. 3.65 m. 10.0 cm. Pieza.	Traumatología y ortopedia.
	060.953.0969 060.953.3195 060.953.0936 060.953.3203	Tubular de algodón, estoquinate y dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud : Ancho: 22.81 m. 7.5 cm. 22.81 m. 15.0 cm. 22.81 m. 20.3 cm. 22.81 m. 30.0 cm. Rollo.	Traumatología y ortopedia.
TACONES	060.847.0027 060.847.0035	Para bota de yeso. De hule. Tamaño: Mediano. Grande. Pieza.	Traumatología y ortopedia.
VENDAS	060.953.3252 060.953.3260 060.953.3278 060.953.3286	Venda inmovilizadora de fibra de vidrio, con recubrimiento ahulado en todas sus fibras, impregnada de resina de poliuretano, que al contacto con el agua provoca una reacción química de fraguado, con guante de hule, longitud 3.65 m. Ancho: 5.0 cm. 7.6 cm. 10.0 cm. 12.7 cm. Pieza.	Traumatología y ortopedia.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
UROLOGÍA			
ADAPTADORES	060.030.0164	Con 3 clavijas masculinas de 2 mm para entradas femeninas (socket din). Pieza.	Urología.
	060.030.0156	Con 3 entradas femeninas (socket din) para clavija masculina de 2 mm. Pieza.	Urología.
	060.030.0099	En "Y" para vaciado rápido de soluciones para conexión de catéteres urológicos de 3.0 a 6.0 Fr. Pieza.	Urología.
	060.030.0081	Para vaciado rápido de soluciones para conexión de catéteres urológicos de 3.0 a 10.0 Fr, hembra y macho. Pieza.	Urología.
	060.040.0816	Para inyección, endoscópica. Tipo: hulbert. Longitud: Calibre: 30 cm. 6 Fr. Pieza.	
	060.345.2053	Para urostomía. Equipo que consta de seis barreras protectoras para la piel a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo y sistema de aro de ensamble entre 55 mm y 70 mm de diámetro, cinco bolsas para urostomía, transparentes, de plástico grado médico a prueba de olor, válvula antirreflujo, válvula de drenaje, una bolsa recolectora de orina con capacidad de 500 a 1500 ml con sistema de sujeción a la pierna y cople conector. Equipo.	
CATÉTERES		Candelillas de plástico forma espiral, acoplable a la sonda, hembra y macho. Tipo: phillips. Calibres: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. Pieza.	Urología.
	060.161.0256 060.161.0272 060.161.0280 060.161.0223		
		Candelillas de plástico forma recta, acoplable a la sonda, hembra y macho. Tipo: phillips. Calibres: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. Pieza.	Urología.
	060.161.0264 060.161.0306 060.161.0314 060.161.0322		
	060.166.1325	Cola de cochino, de poliuretano, radiopaco. Longitud: Calibre: 30 cm. 10 Fr. Pieza.	Urología.
	060.166.1333	Cola de cochino, de poliuretano, radiopaco. Longitud: Calibre: 7 cm. 6 Fr. Pieza.	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.345.0313 060.345.1931 060.345.1949 060.345.1956	Con balón de dilatación de fascia y renal. Longitud: Calibre: Diámetro del balón: Longitud del balón: 65 cm. 7.3 Fr. 7 mm. 20 cm. 40 cm. 7.3 Fr. 8 mm. 20 cm. 40 cm. 9.0 Fr. 10 mm. 20 cm. 40 cm. 9.0 Fr. 10 mm. 10 cm. Pieza.	Urología.
	060.167.7867	Para dilatación de uretero. Calibre 6 Fr, longitud 65 cm, con globo de baja presión, diámetro 6 mm, longitud 10 cm y guía de alambre. Estéril y desechable. Pieza.	Urología.
	060.167.8485 060.167.8493 060.167.8501 060.167.8519 060.167.8527 060.167.8535 060.167.8543 060.167.8550 060.167.8568	Para oclusión ureteral, con balón. Calibre: Longitud: 3 Fr. 65 cm. 4 Fr. 75 cm. 5 Fr. 75 cm. 6 Fr. 75 cm. 3 (Charrier). 80 cm. 4 (Charrier). 80 cm. 5 (Charrier). 80 cm. 6 (Charrier). 80 cm. 7 (Charrier). 80 cm. Pieza.	Urología.
	060.168.0024	Para catéter urológico. Manómetro para controlar la presión de inflado de los balones de los catéteres urológicos. Estéril y desechable. Pieza.	Urología o cirugía general.
	060.167.7859	Para tracto de nefrostomía, calibre 9 Fr longitud 65 cm con globo reforzado (de 13 cm x 10 mm) y dilatador de 30 Fr con camisa de trabajo. Pieza.	Urología o cirugía general.
	060.167.0599 060.167.0631 060.167.0672 060.167.0714 060.167.0755 060.167.0797	Para uréter. De plástico estéril desechable con marca radiopaca, forma de la punta braasch. Calibre: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. Pieza.	Urología.
	060.168.2263 060.168.2800 060.168.3196 060.168.3568 060.167.0011 060.167.0045	Para uréter. De plástico, estéril y desechable, con marca radiopaca, forma de la punta oliva filiforme. Calibre: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. Pieza.	Urología.
	060.168.2289 060.167.0243 060.167.0276 060.167.0300 060.167.0334 060.167.0367	Para uréter. De plástico, estéril y desechable, con marca radiopaca, forma de la punta flauta. Calibre: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. Pieza.	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.168.2271 060.167.0086 060.167.0128 060.167.0169 060.167.0185 060.167.0219	Para uréter. De plástico, estéril y desechable, con marca radiopaca, forma de la punta redonda. Calibre: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. Pieza.	Urología.
	060.167.2827 060.167.2835	Ureterales. De seis hilos, punta larga, estériles y desechables. Tipo: dormia. Calibre: 5 Fr. 6 Fr. Pieza.	Urología.
	060.167.2868 060.167.2918	Ureterales. De seis hilos, punta corta, estériles y desechables. Tipo: dormia. Calibre: 5 Fr. 6 Fr. Pieza.	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
	060.167.3049 060.167.3056 060.166.4915 060.167.3064 060.166.4923 060.167.3072 060.166.4931 060.167.3080 060.167.3098 060.167.3106 060.167.3114 060.167.3361 060.167.3965 060.167.3973	Ureterales en doble "J". De elastómero de silicón o copolímero olefínico en bloque, estériles. Longitud: Calibre: 15 cm. 3 Fr. 15 cm. 4 Fr. 24 cm. 4.8 Fr. 24 cm. 5 Fr. 26 cm. 4.8 Fr. 26 cm. 5 Fr. 28 cm. 4.8 Fr. 28 cm. 5 Fr. 24 cm. 6 Fr. 26 cm. 6 Fr. 28 cm. 6 Fr. 24 cm. 7 Fr. 26 cm. 7 Fr. 28 cm. 7 Fr. Pieza	Urología.	Derivación urinaria

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
	060.167.7842	Ureteral, punta angulada y biselada con guía de alambre. Longitud: Calibre: 70 cm. 5 Fr. Pieza.	Urología.
	060.345.1709	Ureteral punta angulada y biselada con guía de alambre. Longitud: Calibre: 70 cm. 6 Fr. Pieza.	Urología.
	060.167.7834 060.167.7800 060.167.7818 060.167.7826	Ureteral con guía de alambre. Tipo: pigtail. Longitud: Calibre: 70 cm. 4 Fr. 70 cm. 5 Fr. 70 cm. 6 Fr. 70 cm. 7 Fr. Pieza.	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)	060.166.4899 060.166.1523	Ureteral doble "J", de poliuretano o copolímero olefinico en bloque, radiopaco, Longitud: Calibre: 24 cm. 4.8 Fr. 24 cm. 5 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0586 del tomo de material de curación). Pieza.	Urología.	Derivación urinaria.
	060.166.4907 060.166.1531	Ureteral doble "J", de poliuretano o copolímero olefinico en bloque, radiopaco, Longitud: Calibre: 26 cm. 4.8 Fr. 26 cm. 5 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0594 del tomo de material de curación). Pieza.	Urología.	Derivación urinaria.
	060.166.1549	Ureteral doble "J", de poliuretano o copolímero olefinico en bloque, radiopaco, Longitud: Calibre: 24 cm. 6 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0743 del tomo de material de curación). Pieza.	Urología.	Derivación urinaria.
	060.166.1564	Ureteral doble "J", de poliuretano o copolímero olefinico en bloque, radiopaco, Longitud: Calibre: 24 cm. 7 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0982 del tomo de material de curación). Pieza.	Urología.	Derivación urinaria.
	060.166.1572	Ureteral doble "J", de poliuretano o copolímero olefinico en bloque, radiopaco, Longitud: Calibre: 26 cm. 7 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0990 del tomo de material de curación). Pieza.	Urología.	Derivación urinaria.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
DILATADORES	060.299.0038 060.299.0046 060.299.0053 060.299.0061 060.299.0079 060.299.0087 060.299.0095 060.299.0103 060.299.0111	Ureterales hidráulicos. Catéter con balón hidráulico para dilatación ureteral. Calibre Longitud Diámetro Longitud del catéter: del catéter: del balón: del balón: 4.5 Fr. 70 cm. 5 mm. 3 cm. 5 Fr. 65 cm. 5 mm. 4 cm. 7 Fr. 65 cm. 4 mm. 4 cm. 7 Fr. 65 cm. 5 mm. 10 cm. 7 Fr. 65 cm. 6 mm. 4 cm. 8 Fr. 40 cm. 10 mm. 10 cm. 9 Fr. 40 cm. 12 mm. 4 cm. 5 Charrier. 75 cm. 12 Charrier. 5 cm. 6 Charrier. 75 cm. 14 Charrier. 5 cm. Pieza.	Urología.
	060.299.0285 060.299.0293 060.299.0301 060.299.0277 060.299.0319	Uretral. De politetrafluoretileno o polietileno. Estériles y desechables. Longitud: Diámetro: 54 cm. 9 (Charrier). 36 cm. 12 (Charrier). 36 cm. 15 (Charrier). 60 cm. 16 (Charrier). 36 cm. 17 (Charrier). Pieza. * En la adquisición de estas CLAVES deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.345.1758	Aditamento para inflado de balones de catéteres de dilatación ureteral, desechable. Pieza.	Urología.
	060.345.0347	De catéteres ureterales radio paco doble "J", consta de: Guía metálica de alambre afinado en espiral. Longitud: Calibre: 12 cm. 4 Fr. Catéter ureteral de poliuretano. Longitud: Calibre: 70 cm. 4 Fr. Posicionador de vinil, radiopaco, de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	Urología.
	060.345.1642	Catéter ureteral doble "J" de mazer, compuesto por dos agujas, dos dilatadores, guías de alambre, posicionador y stent doble "J". Longitud: Calibre: 26 a 28 cm. 6 Fr. Juego.	Urología.
	060.345.1659	Catéter ureteral doble "J" de mazer, para colocación anterógrada compuesto de dos agujas, dos dilatadores, dos guías de alambre, posicionador y stent doble "J". Longitud: Calibre: 24 cm. 6 Fr. Juego.	Urología.
	060.345.1717	Catéter de Stamey para drenaje suprapúbico compuesto por obturador, tubo conector y catéter malecot. Longitud: Calibre: 30 cm. 14 Fr. Juego.	Urología.
	060.345.1741	De dilatadores uretrales semirrígidos de politetrafluoretileno de 6, 8, 10, 12, 14, 16 Fr, con guía de alambre de 0.038". Juego.	Urología.
	060.345.1725	De tunelización con dilatador ureteral calibre 12 Fr, y camisa de trabajo, calibre 14 Fr, distal y calibre 18 Fr, proximal. Juego.	Urología.
	060.532.0019	Para irrigación transuretral, en "Y", para adaptarse a la bolsa de plástico con entrada especial. Complemento de la clave 060.833.0015. Equipo.	Urología.
	060.345.0198	Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 6 Fr x 15 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.965 mm.) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibres 5, 6 y 8 Fr con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo: mitty-pollack calibre 22 G por 20 a 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud con estilete flexible, o dos agujas tipo shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno para cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo.	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.0214	Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 8 a 9 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.965 mm) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8 y 10 Fr con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo: mitty-pollack, calibre 22 G x 20 a 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno para cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo.	Urología.
	060.345.0222	Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 10 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.965 mm) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos, calibre 6, 8,10 y 12 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo mitty pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno para cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo.	Urología.
	060.345.0230	Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 12 Fr x 25 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.965 mm) de diámetro y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10, 12 y 14 Fr con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo mitty-pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo.	Urología.
	060.345.0271	Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter malecot de poliuretano radiopaco, calibre 12 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" de diámetro, (0.965 mm) y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10, 12 y 14 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo mitty pollack calibre 22 G x 20 a 22 cm de longitud, calibre 18 G x 14 a 20 cm de longitud con estilete flexible o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica, con estiletes flexibles, uno por cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo.	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.0289	Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter malecot de poliuretano radiopaco, calibre 14 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.965 mm.) de diámetro, y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10, 12, 14 y 16 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo mitty pollack calibre 22 G x 20 a 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 a 20 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud con estiletes flexibles, uno por cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo.	Urología.
	060.345.0297	Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 6 Fr x 7 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.965 mm) de diámetro, y 20 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 5, 6, y 7 Fr con longitud de 10 cm. - Dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 5 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 5 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno por cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 10 Fr x 10 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo.	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
EQUIPOS (continúa)	060.345.4075 060.345.4083 060.345.4091 060.345.4109 060.345.4117 060.345.4125 060.345.4133 060.345.4141 060.345.4158	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano ó copolímero olefinico en bloque, calibre 4.8 Fr. Longitud: 10 cm. Longitud: 12 cm. Longitud: 14 cm. Longitud: 16 cm. Longitud: 18 cm. Longitud: 20 cm. Longitud: 22 cm. Longitud: 24 cm. Longitud: 26 cm. Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.889 mm) ó 0.038" (0.965 mm). Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	Urología.	Derivación urinaria
	060.345.4109 060.345.4117 060.345.4125 060.345.4133 060.345.4141 060.345.4158	Longitud: 16 cm 18 cm 20 cm 22 cm 24 cm 26 cm Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.889 mm) ó 0.038" (0.965 mm). Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	Urología.	Derivación urinaria.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
EQUIPOS (continúa)	060.345.4166 060.345.4174 060.345.4182 060.345.4190 060.345.4208 060.345.0586 060.345.0594	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano, calibre 5 Fr. Longitud: 12 cm 14 cm 16 cm 20 cm 22 cm 24 cm 26 cm Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.889 mm) ó 0.038" (0.965 mm). Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	Urología.	Derivación urinaria.
	060.345.4216 060.345.4224 060.345.0743	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano ó copolímero olefinico en bloque, calibre 6 Fr. Longitud: 20 cm Longitud: 22 cm Longitud: 24 cm Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.889 mm) ó 0.038" (0.965 mm). Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	Urología.	Derivación urinaria.
	060.345.4232 060.345.0982 060.345.0990	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter radiopaco doble "J", de poliuretano o copolímero olefinico en bloque, calibre 7 Fr. Longitud: 22 cm Longitud: 24 cm Longitud: 26 cm Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.889 mm) ó 0.038" (0.965 mm). Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	Urología.	Derivación urinaria.
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
ESPIRALES	060.365.1977	Espiral con diámetro externo de 3 Fr y longitud 115 cm de aleación de titanio y níquel, recubierto con politetrafluoretileno; tamaño del espiral de 7 a 10 mm.	Urología.	Dispositivo para evitar la migración de cálculos.
EVACUADORES	531.387.0189	De vejiga, de aspiración con pera de goma y bulbo de vidrio para coleccionar el tejido resecado con adaptador. Tipo: ellik. Pieza.	Urología.	
GUÍAS	060.463.1473	Para catéter ureteral, de alambre en espiral, de acero afinado, con cubierta hidrofílica, calibre 0.018" (0.45 mm), longitud 145 cm, punta recta. Pieza.	Urología.	
	060.463.1507	Para catéter ureteral, de alambre en espiral, de acero afinado, con cubierta hidrofílica, calibre 0.032" (0.81 mm), longitud 145 a 150 cm. Punta recta flexible de 3 cm. Estéril y desechable. Pieza.	Urología	
	060.463.1481 060.463.1499	Punta recta flexible de 3 cm. Longitud: Calibre: 145 cm. 0.025" (0.64 mm). 145 cm. 0.028" (0.71 mm). Pieza.	Urología.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MANÓMETROS	060.618.0024	Manómetro para controlar la presión de inflado de los balones de los catéteres urológicos. Estériles y desechables. Pieza.	Urología.
SOLUCIONES	060.833.0015	Para irrigación transuretral de glicina, en envase con entrada que se adapte al equipo para irrigación transuretral. Envase con 3000 ml.	Urología.
SONDAS		Malecot de poliuretano, radiopaco. Longitud: Calibre: 060.166.1937 30 cm. 12 Fr. (Repuesto de la clave 060 345 0271). 060.166.1945 30 cm. 14 Fr. (Repuesto de la clave 060 345 0289). Pieza. Para uretra. Con rosca en la punta para acoplarse a candelillas filiformes. Tipo: phillips. Calibre: 060.168.1125 8 Fr. 060.168.3717 9 Fr. 060.167.1134 10 Fr. 060.168.3733 11 Fr. 060.167.1175 12 Fr. 060.168.3766 13 Fr. 060.167.0912 14 Fr. 060.168.3782 15 Fr. 060.167.0953 16 Fr. 060.168.3808 17 Fr. 060.167.0995 18 Fr. 060.168.3824 19 Fr. 060.167.1035 20 Fr. 060.168.3923 21 Fr. 060.167.1068 22 Fr. 060.168.3949 23 Fr. 060.167.1027 24 Fr. Pieza. Uretrales para irrigación continua. De látex, con globo de 30 ml y válvula. Tipo: foley-owen (de 3 vías). Calibre: 060.168.6413 18 Fr. 060.168.6439 20 Fr. 060.168.6454 22 Fr. 060.168.6512 24 Fr. 060.168.6520 26 Fr. Pieza. Vesical. Calibre: 060.830.0265 3 Fr. 060.830.0273 5 Fr. 060.830.0307 9 Fr. Pieza.	Urología. Urología. Urología y médicas y quirúrgicas. Urología y médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS (continúa)	060.830.7245	Ureterales de elastómero de silicón, de 3 vías, para cistometría.	Urología.
	060.830.7252	Calibre: 18 Fr.	
		10 Fr.	
		Pieza.	
	060.164.4628	Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención pediátrico de 2 ml, con válvula para jeringa. Estériles y desechables. Tipo: foley (de dos vías). Calibre: 8 Fr. Pieza.	Urología y médicas y quirúrgicas.
	060.164.4636	Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención pediátrico de 3 ml, con válvula para jeringa. Estériles y desechables. Tipo: foley (de dos vías). Calibre: 10 Fr.	Urología y médicas y quirúrgicas.
	060.164.4644	16 Fr. Pieza.	
SONOTRODOS	060.827.0013	Sonotrodos para litotripsia ultrasónica.	Urología.
	060.827.0021	Calibre: 3.5 Fr.	
		5.0 Fr.	
		Pieza.	
MATERIALES DE USO DIVERSO			
BANDAS	060.108.0047	Elástica multiusos autoadherible.	Materiales de uso diverso.
	060.108.0054	6 cm x 47 cm.	
		10 cm x 122 cm.	
		Pieza.	
CINTAS	060.203.0462	De velcro para fijación de electrodo de:	Materiales de uso diverso.
	060.203.0470	30 cm.	
	060.203.0488	60 cm.	
		120 cm.	
		Pieza.	
COJINETES	060.216.0012	De fieltro.	Materiales de uso diverso.
	060.216.0020	Diámetro: Longitud: 4 mm. 25 mm.	
		3 mm. 10 mm.	
		Envase con 10 Piezas.	
PARAFINAS	060.693.0014	Con punto de fusión de 40 °C a 51 °C. Bloque de 3 a 10 k. Pieza.	Materiales de uso diverso

Categoría III Auxiliares de Diagnóstico

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

CONTROLES Y ESTÁNDARES	
080.823.1310	Ácido úrico. 1 mg/ml. Frasco con 100 ml. RTC.
080.829.3559	Ácido úrico. Estándar primario. Polvo. Frasco con 1 g. TA.
080.823.1393	Calcio. 0.1 mg/ml. Frasco con 100 ml. RTC.
080.385.0015	Calibrador de bilirrubinas. Concentración de 18 a 20 mg/100 ml. Frasco con 2 a 3 ml. RTC.
080.823.0114	Cianuro de metahemoglobina. Ampolleta con 10 ml. RTC.
080.823.1401	Cloruros. 10 mEq/L. Frasco con 100 ml. RTC.
080.823.1930	Colesterol. Solución 4 mg/ml. Frasco con 100 ml. RTC.
080.829.3708	Colesterol. Estándar primario. Cristales. Frasco con 1 g. TA.
080.823.1328	Creatinina. 1 mg/ml. Frasco con 100 ml. RTC.
080.829.3740	Dextrosa anhidra (glucosa). Estándar primario. Cristales. Frasco con 1g. TA.
080.823.1385	Fósforo. 1 mg/ml. Frasco con 100 ml. RTC.
080.823.1278	Glucosa. 10 mg/ml. Frasco con 100 ml. RTC.
080.823.1351	Piruvato de sodio. 2 mmol/L. Frasco con 100 ml. RTC.
080.823.1369	p-nitro-fenol-fosfato. 10 mmol/L. Frasco con 10 ml. RTC.
080.823.1948	Plasma humano con citrato y con valor anormal para controlar el nivel superior de la terapia con anticoagulantes orales. Frasco con mínimo 0.5 ml. Y máximo 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
CONTROLES Y ESTÁNDARES (continúa)	
080.823.1955	Plasma humano con citrato y con valor anormal para controlar el nivel inferior de la terapia con anticoagulantes orales. Frasco con mínimo 0.5 ml. Y máximo 1 ml. RTC.
080.823.1914	Suero control liofilizado con valores de referencia normales para diferentes analitos (incluye enzimas). Métodos manuales y automatizados. Estabilidad mínima: 10 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 5 ml. RTC.
080.823.1922	Suero control liofilizado con valores de referencia anormales para diferentes analitos (incluye enzimas). Métodos manuales y automatizados. Estabilidad mínima: 10 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 5 ml. RTC.
080.823.1302	Urea. 3 mg/ml. Frasco con 100 ml. RTC.

DISCOS CON ANTIMICROBIANOS	
080.235.0363	Para la demostración "in vitro" de la susceptibilidad bacteriana a los antimicrobianos. Accesorios: Distribuidor de plástico para la aplicación de 8 a 12 sensidiscos simultáneamente para cajas de Petri. Pieza.
080.316.0159	Amikacina. Discos con 30 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.3757	Ampicilina. Discos con 10 µg.
080.316.0167	Discos con 25 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0555	Bacitracina discos con 0.04 unidades. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.1751	Carbenicilina discos con 100 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0175	Cloramfenicol discos con 30 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0647	Clorhidrato de N-N dimetilparafenilendiamina. Discos para identificar <i>Neisseria</i> y <i>Pseudomonas</i> . En frasco o tubo con 50. RTC.
080.316.2056	Dicloxacilina discos con 1 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0902	Eritromicina discos con 15 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0134	Furazolidona discos con 100 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.2601	Gentamicina discos con 10 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.3930	Metenamina discos con 30 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0100	Nitrofurantoína discos con 300 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0118	Optoquina discos para diferenciar el <i>Streptococcus pneumoniae</i> del <i>Streptococcus</i> productor de alfa-hemólisis. En frasco o tubo con 50. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
DISCOS CON ANTIMICROBIANOS (continúa)	
080.316.0126	Penicilina discos con 10 unidades. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0076	Polimixina B discos con 50 UI. Frasco con 50 sensidiscos. RTC.
080.316.4011	Sensidiscos de cefotaxima/ácido clavulánico de 30/10 µg sin dispensador automático integrado. Cartucho con 50 discos. RTC.
080.316.4029	Sensidiscos de ceftazidima de 30 µg sin dispensador automático integrado. Cartucho con 50 discos. RTC.
080.316.0027	Sulfadiazina discos con 300 µg. En frasco o tubo con 50 sensidiscos. RTC.
080.316.0035	Tetraciclina discos con 30 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0043	Trimetoprima y sulfametoxazol discos con 25 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.4037	Nitrocefina. Discos para detección de la enzima 2 betalactamasa. Envase con 50 discos. RTC.

LAMINILLAS	
080.723.0073	Para determinaciones químico clínicas por tecnología química clínica seca mediante la aplicación de suero o plasma. Amoníaco (NH ₃). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0081	Alanina aminotransferasa (ALT). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0172	Albúmina. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0198	Amilasa. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0206	Aspartato aminotransferasa. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0388	Bilirrubina neonatal. Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0354	Bilirrubina total Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0214	Calcio (Ca). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0230	Cloruro (Cl). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0271	Colesterol. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0248	Colinesterasa. Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0370	Creatinina en orina. Caja con 25 laminillas. CTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
LAMINILLAS (continúa)	
080.723.0255	Creatinocinasa (CK). Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0263	Creatinocinasa (CKMB). Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0222	Dióxido de carbono (CO ₂). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0180	Fosfatasa alcalina. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0412	Fósforo. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0289	Gamma glutamiltransferasa. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0396	Hierro (Fe). Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0297	Lactato. Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0305	Lactato dehidrogenasa. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0404	Lipasa. Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0438	Litio (Li). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0313	Magnesio (Mg). Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0321	Potasio (K). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0339	Proteínas totales. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0420	Sodio (Na). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0362	Teofilina. Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0347	Triglicéridos. Caja con 25 laminillas. CTC.
MEDIOS DE CULTIVO, AGAR	
080.610.2588	Agar dextrosa y papa. Para identificación, cultivo y recuento de levaduras y hongos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1200	Agar base sangre, para aislar e investigar la actividad hemolítica de microorganismos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2596	Agar bilis y rojo violeta. Para cuenta de bacterias coliformes. Frasco con 450 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
MEDIOS DE CULTIVO, AGAR (continúa)	
080.610.0020	Agar cistina y tripticasina (CTA). Para conservar cepas, investigar la movilidad de microorganismos difíciles y, si se le añaden carbohidratos, hacer estudios de fermentación. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1457	Agar desoxicolato y citrato. Medio selectivo y diferencial para el aislamiento de enterobacterias patógenas. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0962	Agar eosina-azul de metileno. Medio selectivo y diferencial para enterobacterias lactosa positivas. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1952	Agar estafilococo 110. Medio selectivo y diferencial para el cultivo y aislamiento de <i>Staphylococcus</i>. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1010	Agar fenilalanina. Medio diferencial para enterobacterias productoras de ácido fenilpirúvico. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1085	Agar G.C. Medio de cultivo selectivo para <i>Neisseria</i>, enriquecido con sangre o hemoglobina y suplemento nutritivo. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1143	Agar harina de maíz. Favorece el cultivo de hongos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1333	Agar Kligler (con hierro). Para las pruebas bioquímicas de enterobacterias y caracterizar su fermentación de la glucosa y la lactosa o la producción de ácido sulfhídrico. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0269	Agar lisina y hierro (LIA). Frasco con 450 g. TA.
080.610.9252	Agar Löeffler. Medio selectivo para <i>Corynebacterium diphtheriae</i>. Frasco con 450 g. TA.
080.610.6803	Agar Lowenstein-Jensen (preelaborado). Medio selectivo para micobacterias especialmente <i>M. Tuberculosis</i>. Caja con 10 o 12 tubos. TA.
080.610.1531	Agar Mac Conkey. Medio selectivo para el aislamiento de coliformes. Frasco con 450 g. TA.
080.610.6902	Agar Müller-Hinton. Para investigar la susceptibilidad de los microorganismos a los antimicrobianos y aislar gonococos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1838	Agar Nickerson o Agar Biggy. Para el aislamiento de levaduras del género <i>Cándida</i>. Frasco con 450 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
MEDIOS DE CULTIVO, AGAR (continúa)	
080.610.0533	Agar nutritivo. Medio de cultivo simple para el aislamiento de microorganismos con pocas exigencias nutritivas. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2604	Agar para método estándar. Para cuenta microbiana total en la leche. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2182	Agar <i>Salmonella-Shigella</i> . Medio selectivo y diferencial principalmente para enterobacterias lactosa negativas. Frasco con 450 g. TA.
080.610.7405	Agar SIM. Medio para poner en evidencia la producción de indol, ácido sulfhídrico y movilidad de las bacterias. Frasco con 450 g. TA.
080.610.7454	Agar Simmons con citrato. Para diferenciar las enterobacterias en la utilización del citrato. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0574	Agar Sulfito de bismuto. Aislamiento de <i>Salmonella typhi</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.0608	Agar Tergitol 7. Medio selectivo de organismos coliformes. Frasco con 450 g. TA.
080.610.9732	Agar tripticaseína dextrosa. Para la diferenciación de microorganismos aerobios y anaerobios con base en su movilidad y su capacidad de fermentar la dextrosa. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2497	Agar verde brillante. Medio selectivo y diferencial de enterobacterias patógenas y principalmente <i>Salmonella</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.8254	Agar-Agar. Base para la preparación de medios de cultivo. Frasco con 450 g. TA.
MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS	
080.610.1069	Caldo dextrosa y rojo de fenol. Medio útil para la identificación bacteriana basada en su capacidad de fermentar la glucosa. Frasco con 450 g. TA.
080.610.9989	Caldo lactosa peptona, para la recuperación de coliformes en agua y alimentos, con base a la formación de gas. (Sin rojo de fenol). Frasco con 450 g. TA.
080.610.1135	Caldo lisina y descarboxilasa, para diferenciar principalmente enterobacterias. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1598	Caldo maltosa y rojo de fenol. Para la caracterización de enterobacterias con base a su capacidad de fermentar la maltosa. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1663	Caldo manitol y rojo de fenol. Útil para identificación de enterobacterias y otros microorganismos con base a la capacidad de fermentar el manitol. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0111	Caldo Moller KCN. Útil para diferenciar bacilos entéricos por su capacidad de crecer rápidamente en presencia de cianuro. Frasco con 450 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS (continúa)	
080.610.2620	Caldo Mueller-Hinton. Para pruebas de concentración mínima inhibitoria y actividad bacteriostática del suero. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2117	Caldo sacarosa y rojo de fenol. Útil para la caracterización de enterobacterias basado en su capacidad de fermentar la sacarosa. Frasco con 450 g. TA. Adicionando urea y azul de bromotimol se puede obtener el surraco. (Consultar Reactivos Químicos).
080.610.0194	Caldo selenito de sodio. Útil para el aislamiento de enterobacterias principalmente <i>Salmonella</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.2430	Caldo SF. Medio selectivo para <i>Streptococcus faecalis</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.2265	Caldo tetrationato. Medio enriquecido, principalmente útil para enterobacterias del género <i>Salmonella</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.2281	Caldo tioglicolato sin dextrosa y sin indicador. Para el cultivo y aislamiento de anaerobios. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2315	Caldo Todd-Hewitt. Medio selectivo para estreptococo beta hemolítico. Frasco con 450 g. TA.
080.829.2346	Caldo urea para diferenciar e identificar enterobacterias. Frasco con 450 g. TA.
MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES	
080.610.2612	Medio de Thayer Martin. (Consultar Medio G.C. Agar, suplemento nutritivo enriquecido y VCNT inhibidor).
080.610.0079	Medio de transporte Agar (Stuart). Para conservar especímenes, principalmente cuando se sospecha la presencia de gonococo. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1317	Medio infusión cerebro y corazón. Medio enriquecido para microorganismos con numerosos requerimientos nutritivos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1770	Medio MIO. Para diferenciar enterobacterias. Frasco con 450 g. TA.
080.711.0079	Para identificación semicuantitativa de Estreptococo mutans, en saliva. En agar o caldo y mitis salivarius, con bacitracina activado mediante telurito de potasio. Estuche con medio de cultivo y activador.
MEDIOS DE CULTIVO, SUPLEMENTOS	
080.610.0673	Arabinosa. Para añadir a medios de cultivo. Frasco con 25 g. TA.
080.610.0699	Arena de mar para añadir a medios de cultivo para anaerobios. Frasco con 1 Kg. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
MEDIOS DE CULTIVO, SUPLEMENTOS (continúa)	
080.610.1119	Gelatina nutritiva. Principalmente útil para la prueba de licuefacción de la gelatina. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1218	Hemoglobina. Complemento de medios de cultivo para favorecer el crecimiento de microorganismos del género Neisseria. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1473	Levadura (extracto soluble en agua). Lisado para enriquecer medios de cultivo. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2224 080.610.2216	Suplemento nutritivo enriquecido. Complemento de medios de cultivo para el aislamiento de microorganismos con grandes requerimientos nutritivos. Caja con 5 frascos de 2 ml. Frasco con 10 ml. TA.
080.610.2521	VCNT inhibidor. Vancomicina, colimicina, nistatina y trimetoprima inhibidores para preparar el medio de Thayer-Martin. Frasco con 10 ml. RTC.

PRUEBAS RÁPIDAS	
080.784.0467	Gonadotropina coriónica fracción Beta. Prueba rápida cualitativa de un solo paso en membrana sólida para determinación en orina o suero, en sobre individual Sensibilidad: 20 Mui/ml. A 25 Mui/ml. Equipo. Prueba en cartucho de plástico, con pipeta desechable. Equipo con control positivo y negativo para múltiples pruebas. Equipo para múltiples de 10, mínimo 10, máximo 100 pruebas. TATC.
080.414.1330	Gonadotropina coriónica humana. Prueba inmunológica en tubo para su determinación cualitativa y cuantitativa en orina y suero. Sensibilidad: debe ser capaz de detectar 1000 UI/L. Para 30 pruebas. RTC.
080.784.7512	Prueba inmunoenzimática rápida, cualitativa en orina, en tarjeta con 5 tiras para detección simultánea de cocaína, marihuana (THC), anfetaminas, opiáceos y metanfetaminas en estuche. El estuche incluye: vaso de plástico translúcido con termómetro de 32°C a 38°C integrado, frasco de plástico con tapa de cerrado hermético con capacidad de 50 ml. Y etiqueta de alta adherencia. Estuche para 5 pruebas. TATC.
080.784.7520	Prueba inmunoenzimática rápida, cualitativa en orina, en tarjeta con 3 tiras para detección simultánea de cocaína, marihuana (THC), anfetaminas, opiáceos y metanfetaminas en estuche. El estuche incluye: vaso de plástico translúcido con termómetro de 32°C a 38°C integrado, frasco de plástico con tapa de cerrado hermético con capacidad de 50 ml. Y etiqueta de alta adherencia. Estuche para 3 pruebas. TATC.
080.070.2557	Prueba rápida para la determinación cualitativa de troponina T cardiaca en sangre total; Para 5 pruebas. RTC.
080.829.5372	Prueba rápida para la determinación de anticuerpos en suero y plasma; o suero, plasma y sangre total anti VIH 1 y 2, inmunocromatográfica o por membrana sólida. Estuche para mínimo 24 determinaciones. RTC.
080.829.5380	Prueba rápida enzimática en placa para la detección cuantitativa de alcohol en saliva. Prueba en 2 minutos. Correlación con el contenido de alcohol en sangre. Límites de detección: 10-145 mg/dl (0.01-0.145% en sangre). Contiene: placa, colector de saliva, desecante e instructivo. Caja para 10 pruebas. TATC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
PRUEBAS RÁPIDAS (continúa)	
080.829.5356	Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC.
080.826.3826	Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.
080.826.3826	Tirotofina neonatal. Prueba rápida en dispositivo con tira para la determinación cualitativa por inmunocromatografía con anticuerpos monoclonales y policlonales específicos para sangre total. Para 10 a 50 pruebas. TATC.
080.070.2458	Prueba rápida para el diagnóstico de cólera. Sistema inmunocolorimétrico en membrana sólida que incluye anticuerpos monoclonales contra el polisacárido A de <i>Vibrio cholerae</i> 01. Para 25 pruebas. TA.
080.354.0145	Prueba rápida de reagina para el diagnóstico de sífilis. Equipo de antígeno tarjeta, tubos, goteros y agujas. Para 200 pruebas. RTC.
080.829.5406	Prueba rápida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG por inmunocromatografía, contra el virus de la Inmunodeficiencia Humana tipo 1 (VIH-1) y tipo 2 (VIH-2) en fluido oral, sangre capilar, sangre total y plasma. Para uso como prueba de tamizaje. Requiere prueba confirmatoria. Equipo para 25 pruebas. TATC.
080.829.5414	Prueba rápida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG por técnica inmunocromatográfica, contra el virus de la Hepatitis C (VHC) en suero y plasma. Con antígenos recombinantes: Core, NS3, NS4 y NS5. Para su uso exclusivo como prueba de tamizaje. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 25 pruebas. RTC.
080.829.5422	Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación cualitativa y diferenciación de antígenos del Virus de la Influenza tipo A y B, a partir de muestras nasales y nasofaríngeas. Con una sensibilidad no menor al 80% y una especificidad no menor al 80% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Incluye controles positivo y negativo. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas.
080.829.5463	Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de <i>Treponema pallidum</i> en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas.
080.829.5539	Inmunoanálisis para la detección del antígeno p24 de HIV-1 y anticuerpos al HIV-1 y HIV-2. Inmunoanálisis cualitativo in vitro con lectura visual para la detección simultánea del antígeno (Ag) no inmunocomplejo p24 del HIV-1 en forma libre y anticuerpos (Ab) a HIV-1 y HIV-2 en sangre humana. 10 tarjetas de prueba recubiertas de antígeno HIV1/2 recombinante y péptidos sintéticos, anticuerpos al antígeno p24 y avidina. TATC
080.829.5547	Virus de Inmunodeficiencia Humana (inmunoensayo para la diferenciación simultánea de anticuerpos anti-VIH-1 y anti-VIH-2 (IgG, IgM, IgA)). Prueba inmunoenzimática cromatográfica rápida, cualitativa en sangre, un solo paso en membrana sólida 25 dispositivos de prueba RTC
080.980.0001	Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación cualitativa de anticuerpos IgM/IgG anti HIV-1 y HIV-2 simultáneamente en suero, sangre, plasma o sangre total humana. Con lanceta retráctil con 3 niveles de punción, pipeta de toma y solución de corrimiento y sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Pieza

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.784.8148	Prueba rápida para detectar ruptura prematura de membranas fetales 1 kit contiene: 1 tira reactiva (dispositivo de flujo lateral "tira reactiva") con anticuerpos monoclonales. 1 Vial plástico con solución disolvente. La solución disolvente contiene: a) NaCl al 0,9% b) Triton X₁₀₀ al 0,01% c) NaN₃ al 0,05% 1 torunda vaginal estéril 1 instructivo Kit para 25 pruebas	Agente diagnóstico	Prueba basada en el análisis inmunocromatográfico cualitativo, que se utiliza para detectar la rotura de membranas fetales en un solo paso, la prueba detecta líquido amniótico in vitro en la secreción vaginal de mujeres gestantes. Agente de diagnóstico in vitro, para uso exclusivo de laboratorio clínico o de gabinete.
080.784.8007	Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: ▪ Cartucho de prueba. ▪ Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. ▪ Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). ▪ Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.	Laboratorio Clínico	Determinación cualitativa en forma simultánea de anticuerpos contra VIH 1 y 2 y Treponema pallidum.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN

PRUEBAS RÁPIDAS (continúa)

080.784.8015	Prueba inmunocromatográfica, utiliza antígenos inmovilizados para la detección de anticuerpos contra VIH-1 y VIH-2, con área de prueba y área de control. Solución buffer Microtubo 15µL Equipo para 20 pruebas individuales.	Laboratorio Clínico	Prueba para la confirmación y diferenciación de anticuerpos individuales contra los tipos VIH 1 y 2.
080.784.8023	Inmunoensayo de IFN- en sangre total para medir la reacción a los antígenos peptídicos ESAT-6 y CFP-10 vinculados a la infección por Mycobacterium Tuberculosis. Kit ELISA con 2 placas 2 Tiras de microplacas (12X8 pozos) 1 Estándar IFN- 1 Diluyente 1 Conjugado 100X concentrado 1 Buffer de lavado 20X concentrado 1 Solución enzimática de sustrato 1 Solución enzimática de paro Kit con tubos de recolección de sangre 50x Tubo TB1 50x Tubo TB2 50x Tubo Nil 50 Tubo Mitógeno Kit para 50 pruebas.	Laboratorio Clínico	Prueba de diagnóstico invitro para para identificar las respuestas in vitro que se asocian con infecciones de Mycobacterium Tuberculosis.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS	
080.830.3143	Aceite de inmersión de baja viscosidad para microscopía. Índice de refracción a 20°C/1.515-1.517. Frasco con 100 ml. TA.
080.783.4718	Acetil fenil hidracina. Frasco con 100 g. TA.
080.830.3523	Ácido fénico (fenol). RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.831.2870	Ácido metafosfórico. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.4042	Ácido nítrico. RA. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.6393	Ácido sulfúrico. Técnico. Frasco con 3000 ml. TA.
080.830.4364	Ácido sulfúrico 2/3 N. Frasco con 500 ml. TA.
080.830.3176	Acetato de etilo. RA. Frasco con 1000 ml. TA.
080.783.4510	Adenosín 5 difosfato. Frasco con 5 g. RTC.
080.783.4643	α -Glicerato fosfato dehidrogenasa. Frasco con 200 U. RTC.
080.830.4646	Alcohol etílico absoluto (etanol). RA. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
080.829.3575	Alcohol etílico de 96°G.L. Técnico. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.4679	Alcohol metílico (libre de acetona). RA. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.4745	Anhídrido acético. RA. ACS. Frasco con 500 ml. TA.
080.830.0123 080.830.0669	Azul de metileno nuevo (azul de metileno N). QP. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 100 g. TA.
080.829.1546 080.830.9561	Azul de timol. Indicador. ACS. Polvo. Frasco con 1 g. Frasco con 10 g. TA.
080.829.3658	Carbonato de calcio. RA. ACS. Polvo. Frasco con 100 g.
080.829.3674 080.829.2538	Cianuro de sodio. RA. ACS. Granulado. Frasco con 100 g. Frasco con 250 g. TA.
080.830.0438 080.829.0571	Citrato de sodio. 2H ₂ O. RA. Cristales. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.9140 080.829.0621	Cloruro de potasio. RA. ACS. Granulado. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.0677 080.829.1678	Cloruro de sodio. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. Frasco con 2500 g. TA.
080.829.3690 080.830.0685	Cloruro férrico. 6H ₂ O. RA. ACS. En trozos. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.2426	Cromato de potasio. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.829.3757	Dextrosa anhidra (glucosa). RA. Cristales. Frasco con 100 g. TA.
080.830.0784 080.830.7995	Dicromato de potasio. Técnico. Polvo. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.9165	Dicromato de potasio. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.829.2288 080.829.2254	Eosina-azul de metileno. Polvo. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.829.1843 080.830.1105	Ferricianuro de potasio. RA. ACS. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.829.1868 080.830.1261	Fosfato monobásico de potasio anhidro. RA. ACS. Cristales. Polvo. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.1287	Fosfato monobásico de sodio. H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.5999 080.830.1329	Fucsina básica. QP. Polvo. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.829.2692	Glicerina. Grado farmacopeico. Frasco con 1000 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.1501 080.830.0453	Hidróxido de amonio (mínimo 58%). RA. ACS. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA.
080.829.3807 080.830.1444	Hidróxido de potasio. RA. ACS. Lentejas. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.1451 080.830.5890	Hidróxido de sodio. RA. ACS. Lentejas. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.1527	Hidróxido de bario. 8H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.5155	Molibdato de amonio. 4H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.1758 080.830.1766	Nitrato de plata. RA. ACS. Cristales. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.1931 080.830.1857	Nitrito de sodio. RA. ACS. Cristales. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.829.3864	Oxalato de amonio. H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 250 g. TA.
080.829.1785 080.829.3773	p-Dimetilaminobenzaldehído. RA. ACS. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.2707	Peróxido de hidrógeno (solución al 30%). RA. Frasco con 500 ml. TA.
080.783.1615	Piramidón al 5%. Frasco con 500 ml. TA.
080.829.3898	Piramidón. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.783.1425 080.783.1433	Reactivo de Drabkin. Para preparar: Dos litros. Un litro. Juego. TA.
080.783.1896 080.783.1904	Sal disódica del ácido etilendiaminotetracético. (versenato de sodio, EDTA) Solución al 10%. Anticoagulante general. Frasco con 500 ml. Frasco con 125 ml.
080.782.0444	Solución indicadora de Fenoltaleína. Verificar cambios de pH. Frasco con 25 ml. TA.
080.829.1769 080.829.3765	S-difenilcarbazona. Indicador. Polvo. Frasco con 5 g. Frasco con 25 g. TA.
080.830.3747	Sulfato de amonio. RA. ACS. Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3903	Sulfato férrico de amonio. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.828.0168	Tiocianato de potasio. Frasco con 250 g. TA.
080.832.0568	Tiomersal (Timerosal). Polvo. Frasco con 10 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.5098	Urea. RA. ACS. Cristales Frasco con 500 g. TA.
080.830.5247	Violeta cristal (Violeta de genciana) QP. Cristales.
080.830.5239	Frasco con 25 g. Frasco con 10 g. TA.

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS	
080.783.1573	Ácido acético al 5%. Frasco con 500 ml. TA.
080.783.1581	Ácido sulfosalicílico al 3%. Frasco con 200 ml. TA.
080.783.9691	Ácido úrico. Polvo. Método enzimático colorimétrico de punto final con uricasa (Trinder), estabilidad mínima: 14 días después de reconstituir con agua destilada. (2°C a 8°C).
080.783.3025	Frasco para 15 ml.
080.783.3595	Frasco para 20 ml. Frasco para 50 ml. RTC.
080.784.0236	Ácido úrico. Polvo. Método enzimático colorimétrico de punto final con uricasa (Trinder), estabilidad mínima: 14 días después de reconstituir.
080.784.0350	Frasco para 20 ml. Frasco para 50 ml. RTC.
080.783.1912	Ácido úrico. Método colorimétrico de punto final (Caraway). Juego de reactivos compuesto de: Ácido fosfotúngstico. Frasco con 250 ml. Carbonato de sodio. Frasco con 250 ml. RTC.
080.783.3462	Alanina aminotransferasa (ALT). Método colorimétrico de punto final (Reitman Frankel). Equipo compuesto de: Sustrato 50 ml. Dinitrofenilhidrazina 50 ml. Hidróxido de sodio 0.4 N (concentrado para diluir a 1 000 ml.) 100 ml. RTC.
080.783.3470	Alanina aminotransferasa (ALT). Método colorimétrico de punto final (Reitman Frankel). Equipo compuesto de: Sustrato 100 ml. Dinitrofenilhidrazina 100 ml. Hidróxido de sodio 0.4 N (concentrado para diluir a 1000 ml.) 100 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.783.3488 080.783.3496	Alanina aminotransferasa (ALT). Polvo. Método enzimático UV cinético NAD dependiente. Estabilidad mínima: 5 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 6.5 ml. Frasco para 20.0 ml. RTC.
080.784.0368 080.784.0244	Alanina aminotransferasa (ALT). Polvo. Método enzimático UV cinético NAD dependiente. Estabilidad mínima: 5 días después de reconstituir. Frasco para 6.5 ml. Frasco para 20.0 ml. RTC.
080.783.3033	Albúmina. Método de punto final con reactivo verde de bromocresol. Frasco para mínimo 50 pruebas. RTC.
080.783.2258	Alcohol-acetona. Para la tinción de Gram. Frasco con 500 ml. TA.
080.783.0831	Alcohol ácido. Para la tinción de bacilos ácido-alcohol resistentes. Frasco con 500 ml. TA.
080.783.3421	Aspartato aminotransferasa (AST). Método colorimétrico de punto final (Reitman Frankel). Equipo compuesto de: Sustrato 50 ml. Dinitrofenilhidrazina 50 ml. Hidróxido de sodio 0.4 N 1000 ml. RTC.
080.783.3439	Aspartato aminotransferasa (AST). Método colorimétrico de punto final (Reitman Frankel). Equipo compuesto de: Sustrato 100 ml. Dinitrofenilhidrazina 100 ml. Hidróxido de sodio 0.4 N 1000 ml. RTC.
080.783.3447 080.783.3454	Aspartato aminotransferasa (AST). Polvo. Método enzimático UV cinético, NAD dependiente. Estabilidad mínima: 3 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 6.5 ml. Frasco para 20.0 ml. RTC.
080.784.0269 080.784.0376	Aspartato aminotransferasa (AST). Polvo. Método enzimático UV cinético, NAD dependiente. Estabilidad mínima: 3 días después de reconstituir. Frasco para 6.5 ml. Frasco para 20.0 ml. RTC.
080.229.0080 080.229.0114	Azul de metileno de Loeffler. Colorante de contraste para bacilos ácido-alcohol resistentes. Frasco con 500 ml. Frasco con 125 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.783.1599	Benedict cualitativo. Frasco con 500 ml. TA.
080.783.3074	Bilirrubinas. Método colorimétrico de punto final con ácido sulfanílico diazotado. Juego de reactivos. Para 50 pruebas mínimo.
080.783.3082	Bilirrubina total Bilirrubina directa. TA.
080.782.2085	Bilirrubina directa. Equipo completo para 500 pruebas. para métodos automatizados. TA.
080.782.2077	Bilirrubina total. Equipo completo para 500 pruebas. para métodos automatizados. TA.
080.783.1987	Citrato de sodio al 3.8%. Anticoagulante para pruebas de protrombina. Frasco con 200 ml.
080.783.1995	Frasco con 125 ml. RTC.
080.782.0337	Cloruro de calcio 0.025 M. Frasco con 20 ml.
080.783.0898	Frasco con 125 ml.
080.783.0880	Frasco con 200 ml. RTC.
080.783.3140	Colesterol. Método colorimétrico de punto final. Reactivo estable (Lieberman-Buchard). Frasco con 250 ml. RTC.
080.783.8396	Colesterol. Polvo. Método enzimático colorimétrico de punto final con estearasa-oxidasa (Trinder). Estabilidad mínima: 30 días después de reconstituir con agua destilada.
080.783.3157	Frasco para 15 ml.
080.783.3165	Frasco para 20 ml.
080.784.0285	Frasco para 50 ml.
080.784.0384	Frasco para 20 ml. RTC.
080.229.0023	Colorante de Wright. Para teñir frotis de sangre o médula ósea. Frasco con 1000 ml.
080.229.0031	Frasco con 250 ml. TA.
080.229.0288	Colorante para sedimento urinario. (Sternheimer Malbin). Frasco con 60 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.783.1060	Creatinina. Método colorimétrico de punto final (Bonsnes y Taussky) con picrato alcalino. Ácido pícrico 100 ml. Hidróxido de sodio 100 ml. TA.
080.783.3199	Creatinina. Método colorimétrico, cinético con picrato alcalino. Ácido pícrico 100 ml. Hidróxido de sodio amortiguado 100 ml. TA.
080.829.3724	Creatinina. Estándar primario. Cristales. Frasco con 1 g. TA.
080.783.3223	Deshidrogenasa láctica. Polvo. Método enzimático U.V. cinético con sustrato de lactato. Estabilidad mínima: 3 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 6.5 ml. RTC.
080.783.3231	Deshidrogenasa láctica. Polvo. Método enzimático U.V. cinético con sustrato de lactato o piruvato. Estabilidad mínima: 3 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 20 ml. RTC.
080.784.0319 080.784.0392	Fosfatasa alcalina. Polvo. Método enzimático colorimétrico cinético con sustrato de 4- nitrofenol fosfato. Estabilidad mínima: 5 días después de reconstituir (2°C a 8°C). Frasco para 6.5 ml. Frasco para 20 ml. RTC.
080.783.3264 080.783.3272	Fosfatasa alcalina. Polvo. Método enzimático colorimétrico cinético con sustrato de 4-nitrofenil-fosfato. Estabilidad mínima: 5 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 6.5 ml. Frasco para 20 ml. RTC.
080.783.1284 080.783.1276 080.783.1292	Fucsina fenicada de Ziehl-Neelsen, para teñir bacilos ácido-alcohol resistentes. Frasco con 500 ml. Frasco con 200 ml. Frasco con 125 ml. TA.
080.783.3322 080.783.3330	Glucosa. Método colorimétrico de punto final con ortotoluidina. Frasco con 250 ml. Frasco con 125 ml. TC.
080.783.3348 080.783.3355	Glucosa. Polvo. Método colorimétrico de punto final con glucosa oxidasa (Trinder). Estabilidad mínima: 30 días después de reconstituir. Frasco para 100 ml. Frasco para 500 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.881.5151	Juego de reactivos para determinación en equipo automatizado de glóbulos rojos, hematocrito, hemoglobina, concentración media de hemoglobina, concentración corpuscular media de hemoglobina, volumen globular medio, número de leucocitos con cuenta diferencial en número y porcentaje. TATC.
080.784.3545	Juego de reactivos para la determinación de biometría hemática por medio de un analizador completamente automatizado, con control de calidad incluido, para mínimo 22 parámetros. Incluye: todos los reactivos, controles, calibradores y soluciones necesarias. Juego. TA.
080.783.3405	Lípidos totales. Método colorimétrico de punto final con reactivo de vainilla y ácido fosfórico. Reactivo de color 500 ml. Solución valorada 30 ml. RTC.
080.783.3413	Lípidos totales. Método colorimétrico de punto final con reactivo de vainilla y ácido fosfórico. Reactivo de color 3 x 105 ml. Solución valorada 10 ml. RTC.
080.783.1474 080.783.1482	Líquido de Türk. Para contar leucocitos. Frasco con 1000 ml. Frasco con 250 ml. TA.
080.783.1490	Líquido para contar plaquetas. En microscopio de campo claro. Frasco con 125 ml. TA.
080.783.1854	Líquido para contar plaquetas. En microscopio de contraste de fases. Frasco con 50 ml. RTC.
080.783.1508 080.783.1862	Lugol. Para tinción de Gram. Frasco con 500 ml. Frasco con 125 ml. TA.
080.783.1524	Mezcla crómica. Frasco con 2.8 litros. TA.
080.783.1532 080.783.1540	Proteínas totales. Prueba colorimétrica con reactivo de Biuret. Equipo para 125 pruebas. Equipo para 50 pruebas. TA.
080.783.7927	Reactivo de Erlich. Frasco gotero con 50 ml. TA.
080.783.1557	Reactivo de Kovac. Para investigar indol. Frasco con 50 ml. RTC.
080.829.1454	Safranina. Para la tinción de Gram. Frasco con 125 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.829.1447	Solución de sulfato de zinc (Faust). Densidad de 1.180 para exámenes coproparasitológicos. Frasco con 1000 ml. TA.
080.832.0543	Sulfato de aluminio. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.414.1521 080.414.1539	Tromboplastina de alta sensibilidad, con índice internacional de sensibilidad (ISI) menor de 1.7. Estabilidad mínima 5 días después de reconstituir (2°C a 8°C). Frasco con 2 ml., para 10 pruebas. Frasco con 4 - 5 ml., para 20 o 25 pruebas. RTC.
080.414.1554	Tromboplastina parcial activada, líquida o polvo. Juego para 20 pruebas o múltiplos de 20, máximo 400 pruebas. RTC.
080.783.8081	Tromboplastina parcial activada con caolín, líquida o polvo. Equipo para 20 pruebas o múltiplos de 20, máximo 180 pruebas. RTC.
080.831.2938 080.830.0305	Tungstato de sodio al 10%. Solución acuosa. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA.
080.783.3546	Urea. Método enzimático colorimétrico de punto final con ureasa (Berthelot). Solución de ureasa frasco con 40 ml. Fenol frasco con 250 ml. Hipoclorito de sodio frasco con 250 ml. Juego. RTC.
080.784.0343 080.784.0426	Urea. Polvo. Método enzimático UV de punto final con glutamato deshidrogenasa. Estabilidad mínima: 7 días después de reconstituir. Frasco para 6.5 ml. Frasco para 50.0 ml. RTC.
080.783.3553 080.783.3561	Urea. Polvo. Método enzimático UV de punto final con glutamato deshidrogenasa. Estabilidad mínima: 7 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 6.5 ml. Frasco para 50.0 ml. RTC.
080.229.0072 080.229.0296	Violeta de genciana. Para la tinción de Gram. Frasco con 500 ml. Frasco con 125 ml. TA.
080.829.1405	Yodo-lugol. Para exámenes coproparasitológicos. Frasco con 50 ml. TA.
080.829.1413	Yodo en solución. Para añadir al medio de tetratiónato. Frasco con 50 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SOLUCIONES AMORTIGUADORAS	
080.829.1439	Solución amortiguadora para antiestreptolisinas. Frasco con 1000 ml. TA.
080.829.2320	Solución amortiguadora de fosfato con pH 6.5 a 6.7 para antiestreptolisinas para 1000 ml. RTC.
080.823.0130	Solución amortiguadora para la tinción de Wright. Frasco con 100 ml.
080.823.0148	Frasco con 20 ml. 5 ml se diluyen a un litro. RTC.
SOLUCIONES GLUCOSADAS	
080.833.0039	Solución Glucosada con saborizante. Vía oral. Envase con 50 g/ 200 ml.
080.833.0047	Solución Glucosada con saborizante. Vía oral. Envase con 75 g/ 300 ml.
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS	
080.725.4487	Albúmina bovina, polimerizada para pruebas en tubo o lámina en medio albuminoso para facilitar la aglutinación de eritrocitos sensibilizados. Frasco con 10 ml. RTC.
080.725.0014	Albúmina bovina, polimerizada al 22% conservada en azida de sodio al 0.1%. Frasco con 10 ml. RTC.
080.835.0607	Anti A. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.
080.835.0615	Anti B. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.
080.835.0102	Anti AB. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.
080.835.0110	Anti Rh (D) albuminoso. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.
080.835.0144	Anti Rh (D) salino. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.
080.835.0128	Anti-Rh' (anti-C). Anticuerpos para tipificar sangre. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.835.0136	Anti-Rh' (anti - e). Anticuerpos para tipificar sangre. Frasco con 2 y 5 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.081.0202	Anti-Rh' (anti - c). Anticuerpos para tipificar sangre. Frasco con 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0467	Anti-Rh' (anti - E) Anticuerpos para tipificar sangre. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.829.4029	Anticuerpos antiamibianos. Equipo para determinar por contrainmunolectroforesis compuesto de: Antígeno de <i>E. histolytica</i> 1 ml. Placas de Agar blando 5 piezas. Suero control positivo y negativo. Para mínimo 20 o máximo 40 pruebas. RTC.
080.074.1274	Antiestreptolisinas. Estreptolisina "O" estandarizada, reducida y liofilizada. Caja con 6 frascos para 10 ml. RTC.
080.074.1464	Antígeno con p - 2 mercaptoetanol, de tubo, para el diagnóstico de Brucelosis 1:10. Frasco con 5 ml. RTC.
080.074.1456	Antígeno teñido con Rosa de Bengala, aglutinación en placa para diagnóstico de Brucelosis. Frasco con 5 ml. RTC.
080.081.0368	Antisueños. Antiglobulina humana. Para la prueba de Coombs. Frasco con 10 ml. RTC.
080.081.5144	Antisero contra <i>Bordetella pertussis</i> para aglutinación rápida en portaobjetos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4668	Células tipadas A1, A2, B y O. Frasco con 5 ml. Por grupo sanguíneo. RTC.
080.823.0270	Control hematológico de referencia elaborada con sangre humana estandarizada, con valores altos, normal y bajos conocidos para leucocitos, eritrocitos, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM y CMHC. Frasco con 1 ml. De cada uno de los valores. Equipo. RTC.
080.610.9781	Control biológico de esterilización. Suspensión de <i>Bacillus stearothermophilus</i> , en medio de cultivo con indicador para controlar la esterilización del material, los microorganismos mueren a 121°C. Caja con un frasco ampula. RTC.
080.081.4014	Control Rh - Hr. Frasco con 10 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.414.0077	Factor reumatoide. Equipo para su determinación en suero, compuesto de: Antígeno adsorbido a partículas de látex. 5 ml. Suero control positivo y negativo. Placa de reacción. Equipo para 100 pruebas. RTC.
080.074.0367 080.074.0375 080.074.0383 080.835.0573 080.835.0581	Febriles. Antígenos para aglutinación macroscópica en placa o tubo para el diagnóstico serológico en procesos infecciosos producidos por microorganismos de los géneros: <i>Salmonella</i> y <i>Brucella</i> . Juego compuesto de: Tífico O. Tífico H. <i>Brucella abortus</i> . Suero control positivo. Suero control negativo. Frasco gotero con 5 ml. RTC. Nota: (Se puede solicitar completo el juego con todos los antígenos o cada uno por separado).
080.414.1448	Gonadotropina coriónica humana. Prueba inmunológica en tubo para su determinación cualitativa y cuantitativa en orina y suero. Sensibilidad: debe ser capaz de detectar 1000 UI/L o menos. Para mínimo 30 pruebas. RTC.
080.414.1455 080.414.1463	Gonadotropina coriónica. Prueba inmunológica en placa para su investigación cualitativa en orina. Sensibilidad debe ser capaz de detectar 25 a 1000 UI/L. Equipo para 60 pruebas. Equipo para 100 pruebas. RTC.
080.081.0236	Lectina anti A1 (fitoaglutinina A1). Para determinación de grupo A1. Frasco de 2 ml. RTC.
080.081.0244	Lectina anti H (fitoaglutinina). Frasco con 2 ml. RTC.
080.074.1977	Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.
080.074.0078	Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene dos unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.
080.074.0086	Prueba de Mantoux (PPD). Proteína purificada de <i>M. tuberculosis</i> , para intradermoreacción. Contiene dos unidades de tuberculina en cada décima de mililitro. Frasco ampula de: 10 ml con 50 dosis útiles. RTC.
080.414.1505 080.414.1513	Proteína C reactiva. Equipo para investigar por aglutinación de partículas de látex. Estandarizada. Compuesto de: Suero control positivo y negativo. Placa de reacción. Antisuero adsorbido a partículas de látex. 2 ml. 5 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.074.1100 080.074.0060	VDRL Antígeno de cardioplipina para el diagnóstico serológico de la sífilis. Solución amortiguadora en: Frasco con 50-60 ml. Frasco con 5 ml. RTC.
TABLETAS REACTIVAS	
080.889.2608	Para la determinación de sangre oculta en heces, incluye papel filtro para 100 pruebas, instructivo de uso. Frasco con 100 tabletas. TATC.
080.784.1382	Para la determinación semicuantitativa de glucosa, en orina. Caja con 100 tabletas. TA.
TIRAS REACTIVAS	
080.889.2533	Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.
080.889.2590	Para determinación semicuantitativa y cuantitativa en equipo semiautomatizado o automatizado en orina, como mínimo los siguientes parámetros: pH, densidad, leucocitos, proteínas, glucosa, urobilinógeno, nitritos, hemoglobina, cuerpos cetónicos y bilirrubina. Frasco con 50 o 100 tiras. TATC.
080.889.0057	Prueba cualitativa con técnica inmunológica o inmunoquímica para determinar sangre oculta en heces, por medio de una tarjeta, cassette, placa o tira reactiva Frasco o equipo para 50 pruebas.
080.889.0099	Tiras reactivas para determinar, como mínimo 10 parámetros en orina: glucosa, bilirrubinas, cetonas, gravedad específica, sangre, pH, proteínas, urobilinógeno, nitritos, leucocitos. Frasco con 100 tiras. TATC.
080.889.2350 080.889.2368 080.889.2376	Tira reactiva para determinar glucosa en orina. Frasco con: 12 tiras. 24 tiras. 50 tiras. TA.
080.889.0115	Tira reactiva para determinación semicuantitativa de glucosa en sangre con límites de detección que van de 20 a 800 mg/Dl. Frasco con 50 tiras. TA.
080.889.2632	Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.
080.889.0024	Tira reactiva para medir pH. Estuche con escala de matices y 100 tiras de papel con límites de pH de 0 a 14. TA.
080.889.2541 080.889.2558 080.889.2566 080.889.2574 080.889.2582	Tiras o laminillas reactivas con código magnético (código de barras) para determinación cuantitativa en sangre total, suero o plasma. Ácido úrico caja con 25, 30 o 50 RTC. Colesterol caja con 25, 30 o 50 RTC. Creatinina caja con 25, 30 o 50 CTC. Glucosa caja con 15, 25, 30 o 50 RTC. Urea caja con 15, 25, 30 o 50 RTC. * Solicitar de acuerdo a la marca y modelo del equipo.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.889.2772	Tiras reactivas para determinación del tiempo de Protrombina (TP). En un rango: INR: 0.8 - 8.0 Quick en %: 120 - 5 Segundos: 9.6 - 96 Envase con 2 tubos con 24 tiras cada uno. TATC.	Laboratorio Clínico.	Determinación del tiempo de protrombina (TP) en sangre total capilar, venosa arterial.
080.889.2780	Tiras reactivas para determinación del tiempo de tromboplastina parcial activada. En un rango: 20 - 130 segundos equivalentes en plasma. La prueba presenta una corrección lineal con la concentración de heparina en la muestra hasta 1.0 UI/mL de sangre. Envase con 2 tubos con 24 tiras cada uno. TATC.	Laboratorio Clínico.	Determinación del tiempo de tromboplastina parcial activada (aPTT) en sangre total capilar, venosa o arterial.
080.784.8130	Tira reactiva para medición cuantitativa de glucemia en sangre capilar total fresca. Contiene enzima GDH FAD. Envase con 50 tiras reactivas TATC	Consulta Externa, Hospitalización	Para realizar mediciones cuantitativas de glucemia en sangre capilar total fresca.

RADIODIAGNÓSTICO

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CONTRASTE

GRUPO 1	
070.580.0126	Hidrosolubles iónicos de alta osmolalidad para estudios generales. Medios de contraste hidrosolubles iónicos en concentración de 280 a 300 mg/ml: Iodotalamato de meglumina; Iodamida meglumínica; Ioxitalamato de meglumina. Frasco con 30 ml.
070.580.0134	Medios de contraste hidrosolubles iónicos en concentración de 280 a 300 mg/ml: Iodotalamato de meglumina; Iodamida meglumínica; Ioxitalamato de meglumina; Amidotrizoato de meglumina (Se recomienda para uso extravascular). Frasco con 50 ml.
070.580.0142	Medios de contraste hidrosolubles iónicos en concentración de 280 a 300 mg/ml: Iodotalamato de meglumina; Iodamida meglumínica; Ioxitalamato de meglumina; Amidotrizoato de meglumina (Se recomienda para uso extravascular). Frasco con 150 ml.
070.580.0159	Medios de contraste hidrosolubles iónicos en concentración de 168 a 202 mg/ml: Iodotalamato de meglumina; Iodamida meglumínica; Ioxitalamato de meglumina. Frasco con 250 ml.
GRUPO 7	
070.588.0052	Medios de contraste Yodados para estudios de vesícula biliar por vía oral. Medios de contraste yodados por vía oral. Ácido iocetámico, Iopodato sódico. Envase con cápsula(s) o tableta(s) con dosis de 3g.
GRUPO 8	
070.590.0017	Para estudios de tubo digestivo por vía oral o rectal. Sulfato de bario con correctivos de sabor, polvo para administración oral. Bote con 5 Kg.
GRUPO 10	
070.591.0032	Materiales para estudios de radiología e imagen. Gel conductor. De agente acuoso para ultrasonido y procedimientos electromédicos a base propanodiol, trietanolamina USP y agua purificada. Tubo con 250 ml.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
PELÍCULAS	
070.707.1171	Película ortocromática sensible a la luz roja, para cámara láser con sistema de impresión a base de Helio-Neón de 35 x 45 cm. Caja con 100 películas.
070.707.0405	Películas radiográficas sensibles al azul. Caja con 100 películas. Medidas: 12.7 x 17.7 cm.
070.707.0058	25.4 x 30.4 cm (10 x 12 pulgadas).
070.707.0108	27.9 x 35.6 cm (11 x 14 pulgadas).
070.707.0157	35.6 x 35.6 cm (14 x 14 pulgadas).
070.707.0207	35.6 x 43.2 cm (14 x 17 pulgadas).
070.707.0355	20.3 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas).
070.707.0595	35.6 x 91.4 cm (14 x 36 pulgadas). Caja con 50 películas.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
070.707.0496	Película radiográfica, dental adulto, medidas: en un rango de 3 a 3.5 cm por 4 a 4.5 cm Caja con 150 películas.	Estomatología	Película radiográfica

SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO	
070.817.0535	Solución para revelado. Para sistema manual. Revelador concentrado para preparar 19 litros (la marca de este producto debe ser la misma de la CLAVE 070.426.0017).
070.426.0017	Solución para fijado, sistema manual. Fijador concentrado. Para preparar 19 litros (la marca de este producto debe ser la misma de la CLAVE 070.817.0535).

APARATOS Y EQUIPOS

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	
AGITADORES	
533.020.0204	Agitador eléctrico de báscula, que permita mezclar el contenido de tubos de 12 a 17 mm, con velocidad de 1 a 20 r.p.m., con ángulo ajustable de la plataforma de uno a cuarenta y ocho grados.
533.020.0048	Agitador eléctrico de plataforma, en forma rotatoria, con velocidad de 10 a 250 r.p.m., control de tiempo de 0 a 60 minutos, operación continua intermitente.
533.020.0022	Agitador eléctrico para pipetas tipo Thoma, con pinzas para 6 pipetas, con control de tiempo de 30 a 60 segundos, con 1550 oscilaciones por minuto.
533.020.0394	Agitador horizontal, con 4 velocidades de 120, 200, 300 y 400, velocidad ajustable hasta 3000 r.p.m., capa de neopreno, modos de operación: por contacto y continuo, con cabezas de agitación intercambiables: para un solo tubo, capacidad 260 tubos; para microtubos, para microplacas, para matraces.

NOMBRE GENÉRICO:	AGITADOR ELÉCTRICO ROTATORIO

CLAVE	ESPECIALIDAD	SERVICIO
533.020.0428	Médicas y Quirúrgicas.	Laboratorio Clínico.

DESCRIPCIÓN:	Agitador eléctrico rotatorio, velocidad variable de 6 a 60 rpm. Inclinação de 0 a 90 grados. Con cabezal de 65 pinzas cambiables.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	COAGULACIÓN, ANALIZADOR DE LA

CLAVE	ESPECIALIDAD	SERVICIO
533.036.0768	Médicas y Quirúrgicas.	Laboratorio Clínico.

DESCRIPCIÓN:	Equipo automatizado o semiautomatizado controlado por microprocesador para el análisis del tiempo de coagulación sanguínea. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Capacidad de procesamiento de muestras para tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales. Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz. Canales de medición independientes. Sistema de incubación para muestras y reactivos. Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla. Volumen de muestra. Volumen de reactivos. Programa de control de calidad integrado o externo. Capacidad para programar muestras urgentes. Lector de código de barras. Monitor e impresoras integrados o adicionales.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	Mamógrafo Computarizado de Impedancia Eléctrica

CLAVE: 531.980.0008	ESPECIALIDAD (ES): Médicas	SERVICIO (S): Consultas externas, clínicas y hospitales de segundo y tercer nivel
DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:	Se trata de un método no invasivo, para identificar patologías benignas y malignas de la glándula mamaria, por impedancia eléctrica, contando con un método tanto cuantitativo como cualitativo y coadyuvante para criterios de diagnósticos. Consta de un transductor con un sistema procesador de control incorporado, con una base de 256 electrodos recubiertos de oro galvanizado; cable de conexión para dos electrodos para colocar en la muñeca del paciente; cable USB de conexión del transductor a la computadora personal; Software que permite integrar las lecturas tomadas por el aparato y evaluar la imagen de la glándula mamaria a varias profundidades, elaborar visualmente la imagen con la ayuda del procesamiento de estimación adecuado (método cualitativo), así como obtener indicación de la media de conductividad eléctrica e histograma de la misma (método cuantitativo). Es posible obtener imagen tridimensional: creación y visualización de imágenes 3D de la glándula mamaria, tanto en color como en blanco y negro, tanto fijo o estático como en movimiento; creación automática de informes para cribado con el uso de criterios preestablecidos.	

REFACCIONES:	Cable de conexión para dos electrodos los cuales se colocan en la muñeca del paciente

ACCESORIOS OPCIONALES:	Se requiere instalar un software en una computadora con las siguientes especificaciones: • Procesador Intel Pentium IV o superior (o compatible). • Al menos 1 GB de memoria RAM • Al menos 500 MB disponibles de memoria de disco duro. • Al menos 1024x768 plana LCD (pantalla completa) monitor en color. • Disponible puerto USB. Video adaptador con soporte hardware de aceleración de gráficos 3D y con al menos 128 MB de memoria de video (o superior). • Sistemas operativos soportados: Windows XP Service Pack 2, Windows Vista, 7, 8 y 10.

CONSUMIBLES:	Electrodos de ECG pregelados de contacto desechables

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Por personal calificado. Alimentación eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz. * Ver manual de instalación antes de conectar el equipo.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Correctivo por personal capacitado.

NOMBRE GENÉRICO:	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA, ANALIZADOR DE

CLAVE	ESPECIALIDAD	SERVICIO
531.048.0263	Médicas y Quirúrgicas.	Laboratorio Clínico.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para la determinación de hemoglobina glucosilada. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Principio de medición: cromatografía de intercambio iónico, cromatografía por afinidad, colorimetría, inmunturbidimetría o electroforesis. Automatizado o semiautomatizado. Capacidad de procesamiento de muestras por hora. Volumen de muestra. Lector de código de barras. Software en español. Punto de comunicación para interfase. Monitor o pantalla e impresora integrada o adicional.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Regulador de voltaje y batería de respaldo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	BIOQUÍMICA CLÍNICA, ANALIZADOR DE

CLAVE	ESPECIALIDAD	SERVICIO
533.036.0701	Médicas y Quirúrgicas.	Laboratorio Clínico.

DESCRIPCIÓN:	Sistema automatizado o semiautomatizado para determinar pruebas de química clínica. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico. Determinación de electrolitos séricos y urinarios por ISE o equivalente. Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante. Número de reactivos a bordo. Sistema de refrigeración para reactivos, integrado. Sistema fotométrico con longitudes de onda apropiadas. Capacidad de procesamiento de pruebas por hora. Volumen de muestra. Volumen de reactivo. Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos. Calibración automática y/o manual. Capacidad de autodilución. Programación de pruebas en memoria. Sistema de incubación con control de temperatura. Control de calidad integrado. Carrousel, disco de muestras o gradillas con posición para muestras, incluyendo posiciones para urgencias. Sensor de nivel de muestras y reactivos. En caso de requerir agua desionizada, debe contar con accesorio integrado o adicional para obtenerla. Lector de código de barras. Software en español. Puerto de comunicación para interfase. Monitor e impresoras integradas o adicionales. Regulador de voltaje y batería de respaldo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

ANALIZADORES (continua)		
531.345.0263	Biosensor para medir en sangre: glucosa (en un rango de 20 a 600 mg/dl y en un tiempo aproximado de 12 segundos), colesterol (en un rango de 150 a 300 mg/dl y en un tiempo aproximado de 3 minutos); y triglicéridos (en un rango de 70 a 600 mg/dl en un tiempo aproximado de 3 minutos); con memorias. Tiras reactivas. Lancetas. Accesorios: dispositivo de punción.	
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN	
531.048.0297	EQUIPO PORTÁTIL DE DETERMINACIÓN DE LÍPIDOS ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico y Consulta externa. DESCRIPCIÓN: Equipo portátil para determinación cuantitativa de perfil de lípidos en sangre total, tipo maletín y/o portátil. Que determine cuantitativamente colesterol total, lipoproteínas de alta y de baja densidad, triglicéridos, y/o glucosa y/o calcule el resto de parámetros, así como el riesgo aterogénico. Procese 12 pruebas por hora por equipo mínimo. Puede o no contar con capacidad de conectarse a equipos de cómputo para almacenamiento de resultados, o a equipo de impresión en papel. No requiera calibración. Tiempo de procesamiento de muestra de aproximadamente 5 minutos. Requiere únicamente una gota de sangre capilar de cada paciente analizado. REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. ACCESORIOS: Impresora integrada o adicional. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. CONSUMIBLES: Tubos capilares, émbolos, lancetas, torundas con alcohol. Casetes o Tira reactiva y/o tiras verificadoras para control de calidad. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. INSTALACIÓN OPERACIÓN MANTENIMIENTO Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. o batería intercambiable Cualquier técnico de laboratorio con un adiestramiento menor. Preventivo y correctivo por personal calificado.	
533.342.1518	EQUIPO PORTÁTIL PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Consulta externa, Hospitalización. DESCRIPCIÓN: Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. CONSUMIBLES: Reactivos y/o calibradores. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. INSTALACIÓN OPERACIÓN MANTENIMIENTO Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. y/o batería intercambiable Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Preventivo y correctivo por personal calificado.	
533.342.1385	UROANÁLISIS, EQUIPO PARA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico DESCRIPCIÓN: Equipo lector de tiras reactivas para la determinación del examen químico de la orina Principio de medición: fotometría de reflexión. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Automático, semiautomático o manual. Analitos o estudios a determinar. Capacidad de procesamiento de muestra. Velocidad de tiempo de lectura. Depósito de muestras. Lector de código de barras. Puerto de comunicación para interfase. Software en español. Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Capacidad de almacenamiento de información. REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. INSTALACIÓN OPERACIÓN MANTENIMIENTO Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Preventivo y correctivo por personal calificado.	

531.345.0016	GLUCÓMETRO ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Consulta externa. Hospitalización.	
DEFINICIÓN:	Unidad portátil para medir glicemia.	
DESCRIPCIÓN:	Con pantalla de cristal líquido. Método de medición: electroquímico o reflectancia. Capacidad de medición hasta 500 o 600 mg/dl, sin necesidad de limpiar o enjuagar. Dispositivo de punción semiautomática para la obtención de muestras de sangre capilar. Volumen de muestra máximo de 10 microlitros. Tiempo de prueba: máximo 45 segundos. Con o sin memoria de pruebas. Indicador visual de batería baja. Temperatura de operación de 10° a 40° +/- 5° C.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Lancetas y cintas de lectura. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
No requiere.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.446.0028	HEMATÍMETRO POR QUÍMICA SECA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Urgencias.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo para determinación rápida de biometría hemática, con reactivo de química seca. Analizador semiautomático para determinar, en no más de 8 minutos, en sangre venosa o capilar: hemoglobina, hematocrito, concentración media de hemoglobina corpuscular, el valor absoluto y porcentual de leucocitos, granulocitos, linfocitos y monocitos y el valor absoluto de plaquetas. Lector con pantalla de cristal de cuarzo líquido, puertos para conexiones con PC e impresora. Regulador de voltaje. Dimensiones aproximadas de 17 x 24 x 10 cm peso aproximado de 3.6 Kg. Cartucho de software. Centrífuga con velocidad de 12,000 ± 80 r.p.m. Regulador de voltaje. Dimensiones aproximadas de 23 x 30 x 13 cm. Peso aproximado de 2.8 Kg. Estación de trabajo integrada por gradilla para tubos y capilares y una pipeta automática.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Impresora con dimensiones aproximadas de 30 x 25 x 13 cm. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Tubo capilar recubierto de colorante fluorescente, con tapón y separador celular. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente alterna 110 V/60 Hz. Contacto polarizado con tierra real. Regulador de voltaje.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.819.0688	HEMATOLOGÍA, ANALIZADOR DE ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo para pruebas hematológicas. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Principio de medición: análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz. Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante. Automático o semiautomático. Capacidad de procesamiento de muestras por hora. Volumen de muestra. Reporte de resultados en gráficas, números absolutos o por ciento, tanto en la pantalla como en el papel. Monitor e Impresora integrados o adicionales. Control de calidad integrado. Automuestreador y perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre o unidad de muestreo automático con agitador. Capacidad del Sistema para programación y almacenamiento de pruebas. Puerto de comunicación para interfase. Lector de código de barras. Software en español. Regulador de voltaje y batería de respaldo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MEDIDOR DE GLUCEMIA

CLAVE	ESPECIALIDAD	SERVICIO
531.345.0344	Médicas Quirúrgicas	Consulta Externa y Hospitalización

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:	Equipo para determinación cuantitativa de la glucemia en sangre capilar fresca. Estuche con medidor con pila e instrucciones de uso. Medidor de glucemia puede ser conectado a un ordenador que automáticamente descarga un software con el cual se pueden transferir los datos de las mediciones. El software permite la visualización de la información de los niveles de glucosa del paciente, en tiempo real, lo que le permite al profesional de la salud analizar los niveles de glucosa del paciente de manera inmediata.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
No Requiere	Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación.	Preventivo. Correctivo por personal calificado.

533.342.1427	MICROBIOLOGÍA, SISTEMA AUTOMATIZADO DE ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Sistema automatizado para la identificación y/o susceptibilidad de bacterias y/o levaduras presentes en muestras biológicas (estériles o contaminadas) de pacientes o ambientales. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Principio: paneles o tarjetas reactivos. Preparación, incubación, adición de reactivos manual o automatizado. Lectura automatizada de los paneles o tarjetas reactivos. Capacidad de procesamiento de pruebas de identificación y susceptibilidad. Programa para procesar la información, para la validación de antibiogramas o resistencias cruzadas en ambiente Windows. Lector de código de barras. Teclado e impresora integrados o adicionales. Control de calidad integrado. Puerto de comunicación para interfase. Software en español. Regulador de voltaje y batería de respaldo.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

BAÑOS	
533.119.0537	Sin circulación de agua, con termostato de resistencia, de poca precisión, para 40 tubos de 13 x 100 mm. Dimensiones: 33 x 16.5 x 17 cm. 127 V/ 60 Hz.
533.119.0511	Baño con motor para circular agua en forma continua, tina y cubierta de acrílico o acero inoxidable, con despliegue digital de la temperatura, entre temperatura ambiente y 80°C, termostato de mercurio de alta precisión, con variaciones de $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$. Dimensiones de acuerdo a necesidades.

CENTRÍFUGAS	
533.224.0646	Centrífuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm, con control de tiempo y velocidad programable, tacómetro, tapa y sistema de seguridad que evite la apertura durante su funcionamiento, interiores de acero inoxidable, velocidad hasta 6000 r.p.m.
533.224.0653	Centrífuga con cabezal intercambiable, opera desde microtubos hasta tubos de 50 ml., con rotor basculante de 4 x 250 ml., paquete de tres adaptadores: 16 x 100 mm, 12 x 75 mm, 13 x 100 mm. Cámara de acero inoxidable y cubierta resistente al impacto, cabezal intercambiable, tacómetro y control de velocidad variable hasta 4900 r.p.m., reloj con rango de tiempo de 0 a 60 minutos o mayor con posición en detenido, freno y seguro electrodinámico que impida la apertura de la tapa durante la marcha y que se desactive cuando falle la corriente eléctrica.

CENTRÍFUGAS (continúa)		
533.224.1628	Centrífuga de mesa para tubos capilares en posición horizontal, con reloj y freno, interiores de acero inoxidable, con seguro en la tapa que desactive la energía cuando esté abierta.	
533.150.0180 533.224.0703	Cabezal de cuatro lugares. Centrífuga semiautomática para pruebas cruzadas, con cabezal para 8 tubos de 13 x 100 mm, para 12 tubos de 12 x 75 mm o 10 x 75 mm.	
533.224.0711	CENTRÍFUGA DE PISO ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo que permite la separación de elementos formes en un espécimen clínico líquido, con capacidad de operación de múltiples tubos. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Cámara de acero inoxidable. Tacómetro. Opera con presión de detenido automático. Freno automático. Sistema de seguro. Opera por tiempo y forma continua.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN	
CONTADORES		
533.266.0231	Contador electrónico de ocho teclas, con registro de cuenta total, registro diferencial de glóbulos blancos. Sistema de alarma audible cada 100 cuentas. Relación de porcentaje del total de cada una de las células. Tono diferencial para cada tecla. Teclas para total de parciales y para borrar dígitos.	
533.266.0215	Para contar células, glóbulos, plaquetas y otros elementos identificables. De una sola tecla y registro máximo de 999.	
CRONÓMETRO		
531.248.0014	Cronómetro digital.	
ESTERILIZADORES		
531.385.0926	Esterilizador vertical eléctrico.	
531.385.1114	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO PARA LABORATORIO ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo de acero inoxidable, que se emplea para la esterilización de material de laboratorio en forma manual o automática los objetos que resisten altas temperaturas, por medio de vapor directo. Controlado por microprocesador. Funcionamiento manual y automático. Remoción de aire por gravedad. Cámara horizontal de 50 x 50 x 91cm, material de acero inoxidable tipo 316L, espesor de 4 mm mínimo, sistema de sellado hermético. Camisa de vapor material de acero inoxidable tipo 304, espesor de 4 mm mínimo. Marco y panel frontal acero inoxidable. Aislamiento de lana mineral de 25 mm o fibra de vidrio de 25 mm como mínimo con cubierta de lámina de aluminio. Puerta de apertura manual o automática, apertura de izquierda a derecha (bisagra derecha) o deslizable vertical, material de acero inoxidable tipo 304 o 316L, espesor de 6 mm mínimo. Dispositivo de seguridad que impida abrirla durante el ciclo de esterilización. Selector de los parámetros del proceso y programas de esterilización. Despliegue digital de: tiempo, temperatura, presión. Impresor integrado para registro de presión, tiempo y temperatura. Temperatura de cámara ajustable de 105°C o menor a 121°C o mayor. Alarmas auditiva y visual para caso de mal funcionamiento y error de manejo. Tubería sanitaria de cobre o acero inoxidable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Carro cargador de acero inoxidable con parrilla de acero inoxidable. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Rollo de papel para impresora. Cinta testigo. Control biológico y químico. Bolsa para esterilizar en vapor. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Empotrable a muro. Toma de agua fría. Entrada de vapor. Desagüe a drenaje.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

531.385.1064	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA LABORATORIO ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo para esterilizar instrumental y material de laboratorio en forma manual o automática por medio de vapor autogenerado. Esterilizador de vapor autogenerado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Controlado por microprocesador. Operación manual y/o automática. Despliegue digital e indicador de los parámetros de esterilización: tiempo, temperatura, presión. Tipo gabinete semiportátil o portátil. Capacidad y material de la cámara. Medidas externas. Depósito de agua con indicador de nivel de agua. Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización. Impresor integrado para registro de presión, tiempo y temperatura. Alarmas audibles y visuales. Con prevacío y postvacío. Programas para el ciclo de esterilización que incluya secado.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Carro cargador de acero inoxidable con parrilla de acero inoxidable. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Rollos de papel para impresión, Cinta testigo. Control biológico y químico. Bolsa para esterilizar en vapor. De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz Toma de agua. Desagüe a drenaje.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

ESTUFA	
533.391.0106	Estufa bacteriológica de 75 cm con doble puerta. Termostato para regulación de temperatura ambiente hasta 65°C. Escala de temperatura con divisiones de 1°C. Circulación de aire, cámara con dimensiones de 60 x 65 x 40 cm. Interior de acero inoxidable, con rejillas o entrepaños ajustables.

GRAFICADOR	
533.771.0064	Graficador para registro continuo de temperatura. Caja con registrador eléctrico, con plumilla y tinta. Sensor de temperatura de acero inoxidable. Registro gráfico automático de temperatura diario/semanal. Rango de acuerdo a la temperatura de funcionamiento del equipo. Accesorios: Batería de respaldo. Consume papel gráfico circular y plumillas.

HORNOS		
533.477.0228		
HORNO ELÉCTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA		
ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.		
DESCRIPCIÓN:	Equipo eléctrico que permite secar y esterilizar material con calor seco. Estructura metálica resistente a la corrosión, acabado exterior con pintura epóxica, una o dos puertas. Entrepaños y rejillas o charolas de aluminio. Termostato hidráulico. Temperatura desde ambiente hasta 350°C, variación de temperatura de + 1°C. Botón de encendido y apagado. Foco piloto indicador de funcionamiento. Dimensiones: cámara interna de 48 x 68 x 67 ±10 cm, cámara externa de 88 x 89 x 72 ± 10 cm.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

LAVADORAS	
533.571.0140	Lavadora Wintrobe. De acero inoxidable. Capacidad para 12 tubos. Conector y manguera para conexión hidráulica.
533.571.0066	Lavadora para pipetas para leucocitos y eritrocitos. Enjuaga y seca pipetas mezcladoras de leucocitos y eritrocitos. Capacidad para 18 pipetas. Conector y manguera para conexión hidráulica.
533.571.0264	Lavadora de tubos, de plástico resistente. Capacidad para 18 tubos o mayor. Requiere instalación de toma de agua.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE		ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN	
MICROSCOPIOS			
533.622.0925		MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Anatomía patológica.	
DESCRIPCIÓN:	Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para todo tipo de patologías detectadas microscópicamente. Cuerpo del microscopio ergonómico y con estativo metálico. Oculares de 10X con campo visual de: 20 mm mínimo. Tubo binocular inclinado de 30° o 45° giratorio, ajuste de distancia interocular de 55 a 75 mm como mínimo. Revólver para cuatro objetivos. Objetivos planacromáticos de 4X, 10X, 40X y 100X como mínimo; con diámetros de apertura de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Platina con pinza sujeta objetos para una o dos laminillas. Control de posicionamiento coaxial “XY”. Con desplazamiento mínimo de 78 x 54 mm. Condensador con apertura numérica de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Lente frontal desplazable. Diafragma tipo iris. Sistema de iluminación con fuente de luz halógena de 20 W como mínimo o iluminación LED. Iluminación tipo Koehler; transformador integrado en la base. Sistema de enfoque coaxial macrométrico y micrométrico coaxiales. Funda para el microscopio.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN		MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.		Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.622.1006	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.		
DESCRIPCIÓN:	Instrumento óptico de apoyo con fines diagnósticos para todo tipo de patologías, detectadas microscópicamente. Cuerpo del microscopio ergonómico y con estativo metálico. Dos cabezales binoculares a 180 grados, ajuste de distancia interocular de 55 a 75 mm como mínimo. Revólver para cuatro objetivos. Objetivos planacromáticos de 4 X, 10 X, 40 X y 100 X como mínimo. Con diámetros de apertura de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Platina con pinza sujeta objetos para una o dos laminillas. Control de posicionamiento coaxial "XY" con desplazamiento mínimo de 78 x 54 mm. Condensador con apertura numérica de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Lente frontal desplazable. Diafragma tipo iris. Sistema de enfoque coaxial macrométrico y micrométrico. Ocular Oculares de 10X con campo visual de: 20 mm mínimo por cabeza. Transformador integrado en la base. Sistema de iluminación con fuente de luz halógena de 20 W como mínimo o iluminación LED. Iluminación tipo Koehler. Funda para microscopio.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.	

REFRACTÓMETROS			
533.778.0034	Refractómetro de mano, tipo Goldberg, temperatura compensada, sellado con doble escala: una para medir densidad de la orina entre 1,000 y 1,035, otra para la concentración de orina y otra para la concentración de proteínas en plasma de 2.5 a 15 g/dL. Escala con tres divisiones 1.010, 1.020 y 1.030. Base iluminada.		

REFRIGERADORES			
533.786.0018	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CÚBICOS ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.		
DESCRIPCIÓN:	Contenedor de material a temperatura de refrigeración para la guarda de insumos de laboratorio. Capacidad de 5.4 pies cúbicos. Tipo vertical. Consta de: Una sola puerta, congelador en el mismo cuerpo en la parte superior, capaz de mantener temperatura interna de -10 grados C o menor para el congelador y de +2 a +8 grados para el refrigerador. Graficador de temperatura externo, fijo para 7 días. Sistema de alarma que permita seleccionar límites superior e inferior de temperatura. Indicador audible y visual para temperatura fuera de los límites seleccionados. Punta de plasma para graficador en caso de requerirla. Refrigerante libre de CFC.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo; Regulador No-Brake.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo; Papel gráfico para registro. Punta de pluma para graficador.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.	

533.786.0026 REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO CAP. 20 PIES CÚBICOS ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.		
DESCRIPCIÓN:	Equipo para preservar muestras biológicas, medios de cultivo y reactivos de diagnóstico clínico, en general, a temperaturas de 2 a 8 grados centígrados. Sin congelador. Que opere con refrigerante libre de CFC. Capacidad 571 dm ³ (20 pies cúbicos) ± 3 pies cúbicos. Puerta de cristal. Difusor de aire con válvula de presión capilar. Caja del difusor. Entrepaños de alambón cromado o similar. Deshielo automático. Control de temperatura ajustable con termoregistrador automático. Circulación reforzada de aire a través de un difusor de flujo transversal o equivalente. Escala o perilla de control de temperatura que incluya el rango entre 2 a 8 grados centígrados. Alarma acústica. Operado con pilas y visual en caso de falla de corriente. Batería recargable, para fallas en la corriente y en la temperatura, con duración mínima de seis horas. Compresor de 1/8 HP o de la potencia adecuada, según tamaño y capacidad del equipo. Registrador de temperatura. Rango adecuado a la temperatura del refrigerador y punta de pluma para Graficador. Cubierta exterior de acero galvanizado electrolíticamente cubierto con pintura epóxica. Cubierta interior con aluminio liso o acero con recubrimiento anticorrosivo. Sistema de alarma con posibilidad de conectar a varias alarmas remotas. Selección de humedad. Aislamiento de alto grado mediante espuma presurizada o espuma de poliuretano inyectado. Alarma audible y visual, cuando la puerta quede abierta más tiempo del necesario. Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Papel gráfico para registro diario/semanal automático de la temperatura. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.787.0181 REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO 14 PIES CÚBICOS ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.		
DESCRIPCIÓN:	Equipo para preservar muestras biológicas, medios de cultivo y reactivos de diagnóstico clínico en general a temperatura de 2 a 8 grados centígrados. Sin congelador. Opera con refrigerante libre de CFC. Vertical Capacidad 400 dm ³ (14.2 pies cúbicos). Puerta de cristal con difusor de aire con válvula de presión capilar. Caja del difusor. Entrepaños de alambón cromado o similar. Deshielo automático. Control de temperatura ajustable con termoregistrador automático. Circulación reforzada de aire a través de un difusor de flujo transversal o su equivalente. Escala o perilla de temperatura que incluya el rango entre 2 a 8 grados centígrados. Alarma acústica (operado con pila) y visual en caso de falla corriente. Batería recargable, para fallas en la corriente y en la temperatura, con duración mínima de seis horas. Compresor de la potencia adecuada, según tamaño y capacidad del equipo. Graficador externo fijo de temperatura, para siete días, con registro gráfico de temperatura en forma automática diario/semanal automático, con rango adecuado a la temperatura del refrigerador. Cubierta exterior de acero galvanizado electrolíticamente cubierto con pintura epóxica. Cubierta interior de plástico resistente a alto impacto inerte y no reactivo o acero inoxidable con guías para introducción de entrepaños. Sistema de alarma con posibilidad de conectar a varias alarmas remotas. Aislamiento de alto grado presurizado. Sistema de alarma en donde el operador puede seleccionar límites de temperatura (superior o inferior) e indicador audible y visual cuando la temperatura sale de los límites seleccionados. Alarma audible y visual cuando la puerta del refrigerador se quede abierta más tiempo del necesario. Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Papel gráfico para registro. Punta de pluma para graficador. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

531.773.0322 REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio y Medicina Preventiva.		
DESCRIPCIÓN:	Equipo eléctrico, fijo, para preservar muestras biológicas, medios de cultivo y reactivos diagnóstico clínico en general a temperatura de 2 a 8 grados centígrados; para ser utilizado por personal técnico de laboratorio y químico del servicio de laboratorio en unidades de primero, segundo y tercer niveles de operación. Sin congelador. Opera con refrigerante libre de CFC. Vertical Capacidad 12 pies cúbicos ± 2 pies cúbicos. Puerta de cristal con difusor de aire con válvula de presión capilar. Caja del difusor con al menos 3 entrepaños de alambón cromado, con guías para introducción de entrepaños, deshielo automático. Control de temperatura ajustable con registrador de 7 días. Circulación de aire a través de un difusor de flujo transversal Escala o perilla de temperatura que cubra el rango de 1 a 8 grados centígrados. Sistema de alarmas: alarma acústica y visual en caso de falla corriente. Capacidad de seleccionar límites de temperatura superior e inferior. Indicador audible y visual cuando la temperatura sale de los límites seleccionados. Alarma audible y visual cuando la puerta del refrigerador permanezca abierta por periodos prolongados. Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente. Batería recargable, para fallas en la corriente y en la temperatura, con duración mínima de seis horas. Compresor de 1/8 H.P., o de la potencia adecuada, según tamaño y capacidad del equipo. Cubierta exterior de acero galvanizado electrolíticamente cubierto con pintura epóxica. Cubierta interior de acero inoxidable. Aislamiento de alto grado presurizado.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Hojas para registro y plumillas. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Área física específica	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

INSTRUMENTAL

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

ABRAZADERAS	
537.724.0063	Para sujetar pinzas o varillas de soporte hasta 1.3 cm de diámetro. De fierro esmaltado o "castaloy".
537.724.0014	Para sujetar varillas de 1.3 cm de diámetro en sistema "flexa frame". De "castaloy" en forma de gancho.

BULBOS DE GOMA	
080.140.0011 080.140.0029	Para gotero, de látex. Capacidad 1 ml. Capacidad 2 ml. Bolsa con 50.
080.140.0169	Bulbos de goma De seguridad de 3 vías, de látex. Para el uso en pipetas serológicas, estándar. Capacidad de 50 mL. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

BURETAS	
080.143.0018 080.143.0026	De precisión, construida en vidrio refractario para titulación y mediciones de gran exactitud, con llave de teflón de tres pasos. De dos capacidades: 25 ml. 50 ml. Graduadas en 0.1 ml.

CANASTILLAS	
533.203.0120	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable, con gradilla integrada, capacidad para 24 tubos, tres lugares para frascos.
533.203.0112	Canastilla de alambre para transportar material, de plástico esterilizable.
533.203.0021	Canastilla de aluminio. Dimensiones: 15 x 30 x 15 cm. Pieza.
533.203.0013	Para transportar material de vidrio, de aluminio. Dimensiones: 15 x 15 x 15 cm. Pieza.

DENSÍMETROS	
080.286.0072	Para la densidad de diversos líquidos, con escala de 1000 a 1200 y 30 cm de longitud. Pieza.
GRADILLAS	
533.461.0010	Gradilla de alambre recubierta de cadmio o plástico esterilizable para 40 tubos hasta 22 mm de diámetro.
533.461.0507	Gradilla de alambre recubierta de cadmio o plástico esterilizable para 72 tubos hasta 16 mm de diámetro.
533.461.0028	Gradilla de alambre recubierta de cadmio o plástico esterilizable para 90 tubos hasta 13 mm de diámetro.
533.461.2503	De alambre de acero cubierto con cadmio para 12 tubos de 50 ml. Pieza.
533.461.1703	Para efectuar la prueba de sedimentación globular con la técnica de Wintrobe. De metal esmaltado. Con nivel y tres tornillos de ajuste especial. Capacidad para 10 tubos. Pieza.
MEDIDORES DE LÍQUIDOS	
080.705.0042	Para proporcionar reactivos (pipeteadores). Compuesto de recipientes ámbar de boca ancha y tapa con jeringa y escala graduada para ajustar volúmenes. Con jeringa que proporciona de 0.1 a 1.0 ml. Escala graduada con divisiones de 0.02 ml y frasco para 300 ml.
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
MEDIDORES DE LÍQUIDOS (continúa)	
080.705.0059	Con jeringa que proporciona de 1.0 a 10.0 ml. Escala graduada con divisiones de 0.2 ml y frasco para 1120 ml.
080.705.0166	Para medición seriada de líquidos; volumen regulable mediante una regla dentada, puede enroscarse directamente a los frascos de reactivos. Para medir volúmenes de: 2 a 10 ml.
533.609.0146	Con dos jeringas con regulador de volúmenes: de 0.1 a 1.0 ml de muestra y de 1 a 10 ml de reactivo. Mide y deposita volúmenes prefijados en fábrica, no modificables.
533.609.0039	Dilución 1:50 (muestra 0.1 ml y diluyente de 5 ml).
533.609.0104	Dilución 1:25 (muestra 0.02 y diluyente de 5 ml).
533.609.0013	Con dos émbolos, uno para tomar muestras regulables de 0 a 150 microlitros y otro para tomar reactivos de 0.2 a 3 ml.
531.614.0176	Compuesto de dos jeringas, accionadas por motor. Mide y deposita volúmenes prefijados de muestra y una solución cada vez. Con dos jeringas, con regulador de volúmenes de 10 a 50 microlitros de muestra y de 1 a 10 ml de reactivo.
MECHEROS	
533.604.0026	Mechero de metal inoxidable con quemador de alta temperatura, con regulador de flama, punta estabilizadora, con manguera adecuada de hule látex de 2 a 3 metros de longitud. Altura 18.7 cm, rejilla de 30 mm de diámetro.
533.604.0042	Mechero de metal inoxidable con quemador tipo bunsen. Con regulador de flama, punta estabilizadora. Con manguera adecuada de hule látex de 2 a 3 metros de longitud. Altura 14 cm.
PERFORADORES DE TAPONES	
533.687.0026	De acero, para taladrar tapones de hule. Juego de 15 perforadores de diferentes medidas, provistos de mango de apoyo.

PINZAS	
535.701.9495	Para comprimir tubo de hule hasta de 1.3 cm de diámetro. De bronce niquelado tipo Mohr. Pieza.
535.701.9099	Para sujetar objetos de 1 a 9 cm de diámetro, con tres dedos cubiertos de vinilo y vástago para sujetar varillas de soporte. De aluminio o "castaloy". Pieza.
535.701.4280	Para tubos de ensaye, de metal, de 12.5 cm de longitud. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PIPETAS AUTOMÁTICAS	
533.715.0022	Para proporcionar volúmenes pequeños. Construidas en polietileno o aluminio, dotadas de un pistón de presión accionado por el dedo del operador: Calibración fija para volúmenes de: 1 µL. 2 µL. 3 µL. 4 µL. 5 µL. 6 µL. 7 µL. 8 µL. 9 µL. 15 µL. 20 µL. 30 µL. 40 µL. 50 µL. 60 µL. 70 µL. 75 µL. 80 µL. 90 µL. 150 µL. 200 µL. 250 µL. 300 µL. 400 µL. 500 µL. Pieza.
533.715.0030	
533.715.0048	
533.715.0055	
533.715.0063	
533.715.0071	
533.715.0089	
533.715.0097	
533.715.0105	
533.715.0121	
533.715.0139	
533.715.0154	
533.715.0162	
533.715.0170	
533.715.0188	
533.715.0196	
533.715.0204	
533.715.0212	
533.715.0220	
533.715.0246	
533.715.0253	
533.715.0261	
533.715.0279	
533.715.0287	
533.715.0295	

533.715.0303	Calibración ajustable para tres volúmenes: 1 - 3 - 5 µL. 5 - 8 - 10 µL. 10 - 20 - 25 µL. 20 - 50 - 100 µL. 50 - 75 - 100 µL. 50 - 100 - 200 µL. 100 - 300 - 500 µL. 100 - 200 - 500 µL. Pieza.
533.715.0311	
533.715.0329	
533.715.0337	
533.715.0345	
533.715.0352	
533.715.0360	
533.715.0378	
533.715.0386	Calibración variable entre los volúmenes siguientes: 0 - 6 µL. 2 - 10 µL. 0 - 12 µL. 5 - 30 µL. 10 - 50 µL. Pieza.
533.715.0394	
533.715.0402	
533.715.0410	
533.715.0428	

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
PIPETAS AUTOMÁTICAS (continúa)	
533.715.0436 533.715.0444 533.715.0451 533.715.0469 533.715.0477 533.715.0485 533.715.0493	Calibración variable entre los volúmenes siguientes: 10 - 60 µL. 20 - 100 µL. 50 - 200 µL. 50 - 250 µL. 200 - 500 µL. 200 - 1000 µL. 300 - 1000 µL. Pieza.
080.709.0857 080.709.0865	Micropipetas múltiples o de multicanales automáticas, con una precisión de $\pm 1.5\%$. Útil en pruebas inmunoenzimáticas, hemaglutinación e inhibición de hemaglutinación en placa o en tubo. Con volúmenes variables de: 5 a 50 µL. 50 a 200 µL. Pieza.
080.709.2804 080.709.2812 080.709.2820 080.709.2838	De 4 canales con volumen fijo de: 25 µL. 50 µL. 100 µL. 200 µL. Pieza.
080.709.2846 080.709.2853	De 8 canales con volúmenes variables de: 5 a 50 µL. 50 a 200 µL. Pieza.
080.709.2861 080.709.2879 080.709.2887 080.709.2895	De 8 canales, con volumen fijo de: 25 µL. 50 µL. 100 µL. 200 µL. Pieza.
080.709.2903 080.709.2911	De 12 canales con volúmenes variables de: 5 a 50 µL. 50 a 200 µL. Pieza.
080.709.2929 080.709.2937 080.709.2945 080.709.2952	De 12 canales, con volumen fijo de: 25 µL. 50 µL. 100 µL. 200 µL. Pieza.
080.709.3497 080.709.3505 080.709.3513 080.709.3521	Pipeta Electrónica Monocanal Automática, con pantalla digital de cristal líquido. Operación manual. Volumen ajustable: 1-10 µL. 20-100 µL. 20-200 µL. 200-1000 µL. Pieza.
080.709.3539 080.709.3547	Pipeta Electrónica Multicanal Automática, con pantalla digital de cristal líquido. Operación manual. De 8 canales, volumen ajustable: 1-20 µL. 20-300 µL. Pieza.
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
PIPETAS AUTOMÁTICAS (continúa)	
080.709.3554 080.709.3562 080.709.3570	Pipeta Electrónica Monocanal Automática, con pantalla digital de cristal líquido. Operación motorizada. Volumen ajustable: 0.5-10 µL. 5-100 µL. 20-300 µL. Pieza.
080.709.3588 080.709.3596 080.709.3604	Pipeta Electrónica Multicanal Automática, con pantalla digital de cristal líquido. Operación motorizada. De 8 canales, volumen ajustable: 1-10 µL. 10-100 µL. 120-200 µL. Pieza. Accesorios: Soporte para pipetas y de carga, Batería, Accesorios para conexión a PC. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con marca y modelo del equipo. Consumibles: Puntas, Etiquetas, Aros. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con marca y modelo del equipo.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
OXÍMETRO DE PULSO. PORTÁTIL	080.760.0029	Oxímetro de pulso. Portátil, ultracompacto, integrado en un clip que se coloca en el dedo de la mano o del pie, para uso en pacientes adolescentes o adultos, en ambiente hospitalario y domiciliario (ambulatorio). Cuenta con una pantalla en la que muestra de forma rápida y precisa la frecuencia cardíaca y el nivel de saturación de oxígeno, expresada como porcentaje. Saturación de Oxígeno arterial (SpO2) con un rango de medición mínimo de 70 a 99%, precisión de +/- 2% en la etapa de 70%-99%, sin especificar (<=70%) Resolución: +/- 1% Frecuencia de pulso; rango de medición de 30-240 BPM, precisión, +/- 2 BPM, resolución, +/-1 BPM Equipo de evaluación espectrofotométrica de la oxigenación de la hemoglobina (SpO2). Mide la luz transmitida a través del lecho capilar, que resultan de las pulsaciones de la sangre arterial. Modo de funcionamiento continuo Apagado automático cuando el dispositivo está bajo el estado de la interfaz de medición Off, en 5 segundos. Indicador de batería baja, que se acciona antes de que se pierda el funcionamiento normal del oxímetro Fuente de alimentación: pilas, con consumo de energía de menos de 30 MA Peso máximo 50gr Estuche para guardar oxímetro y cordón de sujeción La limpieza de la superficie del dispositivo se hace con alcohol que evita la contaminación cruzada y debe hacerse antes de usarse entre cada paciente. Almacenamiento; temperatura ambiente de -40°C a 60°C y no superior al 95% de humedad relativa. Pieza.	Médicas y quirúrgicas	Monitoreo no invasivo de la saturación de oxígeno de la sangre

PARRILLAS

533.681.0014	Parrilla para uso rutinario, con control de temperatura en pasos de 10°C arriba del ambiente hasta 370°C, termostato, foco piloto que indica el encendido, gabinete de acero inoxidable, placa aislante en contacto con los recipientes, superficie de calentamiento rectangular de 15 x 15 cm o circular de 21 cm.

SOPORTE

533.836.0018	De hierro fundido, con base rectangular y varilla de acero, cubierta con cadmio. Diseñado para sujetar anillos de hierro y pinzas de diferentes usos. Dimensiones de la base: 15 x 21.5 cm. Dimensiones de la varilla: 61 x 1.1 cm. Pieza.
080.833.0054	Carrusel soporte rotativo para pipetas automáticas. Con capacidad para seis pipetas. Pieza.

TRIPES

533.898.0021	Con patas removibles que se atornillan. De hierro fundido. Dimensiones: 23 cm de altura y 12 cm de diámetro interior. Pieza.

MATERIALES

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
ADAPTADORES	
080.025.0136	Para agujas. Toma múltiple. Bolsa con 10 piezas.
080.235.0942	Adaptador para tubos de pequeño volumen, para introducirse en el acoplador convencional ajustándolo a tubos de (10.25x64 mm) de polipropileno. Bolsa con 10 piezas.
AGUJAS	
080.025.0052 080.025.0128	Para toma y recolección de sangre, sencilla y/o múltiple, estériles, desechables. 21G. x 38 mm. 22G. x 38 mm. Caja con 100 piezas.
080.025.0359 080.025.0367	Aguja para toma y recolección de sangre para toma sencilla y/o múltiple con sistema de seguridad integrado. Estéril y desechable. Calibre: 21 G x 32 mm. 22 G x 32 mm. Envase con 48 a 100 piezas.
ANILLOS	
533.050.0140 533.050.0165	De hierro fundido; con tornillos para fijarlos a la varilla de soporte. Diámetro interior: 8.3 cm. 13.7 cm. Pieza
ASAS	
080.085.0018	Para siembra de medios de cultivo en estudios bacteriológicos. De alambre de nicromel. Diámetro del asa: 3 mm. Longitud del mango: 20 cm. Paquete con 12.
080.085.0026	Para siembra de medios de cultivo en estudios bacteriológicos. De alambre de nicromel, calibrada 1/100 ml. Con mango metálico. Pieza.
080.085.0034	Para siembra de medios de cultivo en estudios bacteriológicos. De alambre de nicromel, calibrada 1/1000 ml. Con mango metálico. Pieza.
080.085.0042	Asas de siembra de poliestireno flexible. Calibradas de 10 µL. Estériles y con punta redondeada. Envase con 500 piezas.
CAJAS	
533.152.0121	De cobre o acero inoxidable para esterilizar y transportar pipetas. Longitud: 41.5 cm. Diámetro: 6.2 cm. Pieza.
533.152.0436	De cobre o acero inoxidable con canastilla para esterilizar y transportar cajas de Petri. Longitud: 23.0 cm. Diámetro: 12.0 cm. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
CAJAS (continúa)	
531.153.0439	Para depósito y acarreo de materias fecales. Doble cubierta con cedazo. De polietileno, de 6 x 5 x 4 cm. Con etiquetas. Pieza.
080.148.0096	De Petri, de vidrio resistente a la esterilización en autoclave, en medidas de:
080.148.0120	100 x 10 mm.
080.148.0153	100 x 15 mm. 60 x 15 mm. Pieza.
080.148.0104	De Petri, de plástico, estériles, desechables, en medidas de:
080.148.0138	100 x 10 mm.
080.148.0195	100 x 15 mm. 60 x 15 mm. Con cubierta de repuesto para las cajas de las medidas mencionadas. Pieza.
080.148.0062	De cristal, para tinción con canastilla metálica, para 50 preparaciones. (portaobjetos) Juego con 22 piezas.
080.148.0237	De plástico, con separadores para 25 portaobjetos. Pieza.
080.148.0385	Caja de poliestireno de alta resistencia, con fondo de corcho. Para almacenamiento y transporte de laminillas estándar de 25 x 75 mm. Dimensiones: 141 x 88 x 35 mm. Compuesta por dos piezas que se cierran a presión. Capacidad para 25 laminillas. Pieza.
CÁMARAS	
080.169.0157	De Neubauer. Para contar leucocitos y eritrocitos, de cristal, con dos compartimentos de 0.1 mm de profundidad. Con cubreobjetos de 20 x 26 x 0.4 mm de grosor uniforme, especial para dicha cámara.
080.169.0058	Para cuenta de plaquetas, de vidrio, en sistema óptico de contraste de fases, con dos compartimentos de 0.1 mm de profundidad. Con cubreobjetos de 26 x 26 x 0.4 mm.
CÁPSULAS	
080.181.0151	Para desecación, con "labio" de porcelana, de cuatro capacidades.
080.181.0128	80 ml.
080.181.0144	120 ml.
080.181.0086	150 ml. 400 ml. Pieza.
CELDILLAS	
080.185.0256	De cuarzo rectangulares de 10 mm de paso de luz, con dimensiones de 12.5 x 45 mm. Pieza.
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
COPAS	
080.241.0027	Cilíndrica, de fondo plano para 5 ml, de polietileno, para fotómetro de llama (flamómetro). Pieza.
080.241.0191	De polietileno, para viscosímetro (fibrómetro). De 10 x 19 mm. Caja con 100.

CUBREHEMATÍMETROS		
080.253.0014	Para cubrir cámaras en la cuenta de leucocitos, eritrocitos o plaquetas, de vidrio, con forma rectangular de 20 x 26 x 0.4 a 0.6 mm.	
CUBREOBJETOS		
080.265.0515 080.265.0523	De vidrio No. 1. Con un espesor de 0.13 a 0.16 mm. Con dimensiones: 22 x 22 mm. 24 x 50 mm. Caja con 150.	
080.265.0036 080.265.0044	De vidrio No. 2. Rectangular o cuadrado, con un espesor de 0.25 mm. En dos dimensiones: 22 x 22 mm. 24 x 50 mm.	
DESECADORES		
080.301.0222	Para sustancias químicas, tipo "Scheibler" de cristal duro, con diámetro interior de 200 mm. Provisto de placa de porcelana. Pieza.	
DETERGENTES		
080.592.0014	Para lavado de material de vidrio, plástico y porcelana con eliminación completa de trazas y residuos, biodegradable, neutro. Envase con 4 litros.	
DISPOSITIVO DE PUNCIÓN		
531.309.0044	Para obtención de sangre capilar por medio de lancetas. Consiste en un accesorio que puede tener diversas formas, entre ellas tipo pluma fuente o de encendedor. De material plástico. Contienen: Cuerpo, porta lanceta, sujetador de la lanceta, botón de disparo de la misma, graduable, que permite efectuar la incisión a profundidades diferentes. Pieza.	
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN	
EMBUDOS		
080.343.0560 080.343.0602 080.343.0610 080.343.0644 080.343.0651 080.343.0693 080.343.0719 080.343.0735 080.343.0750 080.343.0768 080.343.0792 080.343.0800	De vidrio. Diámetro: Longitud: 35 mm. 50 mm. 45 mm. 50 mm. 45 mm. 60 mm. 55 mm. 50 mm. 55 mm. 60 mm. 65 mm. 60 mm. 65 mm. 150 mm. 75 mm. 60 mm. 75 mm. 150 mm. 90 mm. 50 mm. 90 mm. 150 mm. 100 mm.50 mm.	
080.343.1113 080.343.1121 080.343.1147	De polipropileno. Diámetro: 65 mm. 80 mm. 150 mm. Longitud de tallo: 35 mm. Resistente a la esterilización en autoclave.	

ESCOBILLONES		
080.382.0349	De cerdas para lavar embudos, de nylon, con longitud de 7.62 cm, longitud total de 32 cm y diámetro de 1.2 cm.	
080.382.0208	De cerdas blancas para lavar buretas.	
080.382.0190	Longitud total de	76.2 cm. 91.4 cm.
	De cerdas para lavar tubos de ensaye y frascos, con longitud de 12.5 cm y	
	Longitud total	Diámetro.
080.382.0273	20 cm.	1.9 cm.
080.382.0281	27.5 cm.	1.9 cm.
080.382.0299	20 cm.	3.5 cm.
080.382.0307	27.5 cm.	3.5 cm.
080.382.0109	27.5 cm.	5.0 cm.
080.382.0257	20 cm.	1.2 cm.
080.382.0265	27.5 cm.	1.2 cm.

ESPÁTULAS	
	Con hoja de acero inoxidable y mango de madera.
537.370.0078	Longitudes de la hoja:
537.370.0110	7.5 cm.
537.370.0102	15.0 cm. 20.0 cm.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

FRASCOS	
080.431.1033	Cilíndrico, de boca ancha, de vidrio no refractario, con 125 ml de capacidad. Para recolectar especímenes. Con tapa de plástico. Con tapa de metal. Caja con 100 y máximo 250 piezas.
080.431.1108	
	De polietileno, con tubo lateral, pizeta. Para expulsar líquidos a presión, aforar, lavar, teñir, etc.
	Para volúmenes de:
080.431.1397	125 ml.
080.431.0183	250 ml.
080.431.0233	500 ml.
080.431.0274	1000 ml.

HISOPOS	
080.235.0876	Hisopo de mango de plástico flexible, del número cuatro, para toma de exudado nasofaríngeo para la identificación de microorganismos patógenos exigentes. Con puntos de corte y punta de alginato de calcio. Estériles Envoltura individual Pieza
080.235.1106	Hisopos de mango de plástico flexible de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta de rayón. Estériles. Envoltura individual. Pieza.
080.235.1148	Hisopo de mango de plástico rígido, de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta rayón. Estériles Envoltura individual Pieza
080.235.1098	Hisopos de con mango de plástico flexible, de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta de dacrón. Estériles. Envoltura individual. Pieza
080.235.1155	Hisopo de mango de plástico rígido, de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta de dacrón. Estériles Envoltura individual Pieza
080.235.1163	Hisopo de mango de plástico rígido, del número cuatro para toma de exudado nasofaríngeo para la identificación de microorganismos patógenos exigentes. Con puntos de corte y punta de alginato de calcio. Estériles Envoltura individual Pieza

LANCETAS	
080.574.0032	Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos.
080.574.0222	Metálica con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un disparador de plástico retráctil, con protección individual, estéril, desechable. Caja con 50 piezas.
080.574.0164	Metálicas, estériles, desechables, con envoltura individual: punta de 3 mm, de longitud. Para punción que mide el tiempo de sangrado. Caja con 250 piezas.
080.574.0016	Metálica, integrada a un cuerpo de plástico, calibre 30 G. Y punta de 3.25 mm, con protección individual. Uso manual o adaptable a disparador automático. Caja con 100 piezas.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

LÁPICES MARCADORES	
080.583.0155	Para marcar vidrio o porcelana. Con punta de carburo de tungsteno. Pieza.
080.583.0171	Grasos para escribir en vidrio, en colores:
080.583.0056	Anaranjado.
080.583.0064	Blanco.
080.583.0072	Amarillo.
080.583.0080	Azul.
080.583.0098	Rojo.
080.583.0106	Rojo claro.
080.583.0114	Negro.
	Verde.
	Caja con 12 piezas.

MALLAS DE ALAMBRE	
080.598.0018	Para colocar en el tripié de 15 x 15 cm, con disco de asbesto de 9.5 cm de diámetro. Pieza.

MASCARILLA	
080.601.0013	Mascarilla quirúrgica de rayón con filtro de polipropileno, resistente a fluidos. Con careta protectora con recubrimiento antiempañante y antirreflejante. Desechable. Caja con mínimo 25 piezas.

MATRACES	
080.602.1432	Especiales para la preparación de reactivos, De vidrio refractario, de bola.
080.602.1408	Para volúmenes de:
080.602.1424	125 ml.
080.602.1465	250 ml.
	500 ml.
	2000 ml.
	Pieza.
080.602.0350	De vidrio refractario, con graduación aproximada y con labio tipo Erlenmeyer.
080.602.0426	Para volúmenes de:
080.602.0467	25 ml.
080.602.0475	50 ml.
080.602.0533	125 ml.
080.602.0541	250 ml.
080.602.0558	500 ml.
	1000 ml.
	2000 ml.
	Pieza.
080.602.1507	Especiales para filtrar al vacío.
080.602.1515	De vidrio refractario. Tipo Kitasato.
080.602.1523	Para volúmenes de:
	250 ml.
	500 ml.
	1000 ml.
	Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
MATRACES (continúa)	
080.602.0889 080.602.0897 080.602.0905 080.602.0913 080.602.0921 080.602.0939 080.602.0947	Especiales para medición exacta, volumétrico. De vidrio refractario, cuello largo, boca angosta con tapón esmerilado. Para volúmenes de: 25 ml. 50 ml. 100 ml. 250 ml. 500 ml. 1000 ml. 2000 ml. Pieza.
080.602.2943 080.602.2968 080.602.2976 080.602.2984 080.602.2992	Para destilación, de vidrio resistente a las altas temperaturas, con boca esmerilada de 24/40. De 250 ml con una boca. De 250 ml con dos bocas. De 500 ml con dos bocas. De 250 ml con tres bocas. De 500 ml con tres bocas. Pieza.
MORTEROS	
080.626.0329 080.626.0352	De porcelana o vidrio; provisto de pistilo, con capacidad para: 125 ml. 750 ml. Pieza.
PAPELES	
080.681.0321	Filtro, número 42, con disco de 90 mm de diámetro. Caja con 100.
080.681.0099	Gráfico, para corregir la velocidad de sedimentación en el hematocrito. Cuaderno con 50 hojas.
080.681.0420	Logarítmico de cuatro ciclos, para trazar curvas de calibración, tamaño carta. Cuaderno con 100 hojas.
080.681.1444	Milimétrico opaco, para trazar curvas de calibración en tamaño carta. Cuaderno con 50 hojas.
080.681.1857	Para prueba de TSH. Papel filtro de algodón 100% sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cuatro círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno y de las palabras nombre y con número progresivo. Paquete con 10 hojas, máximo 100.
080.681.2202	Para prueba de TSH. Papel filtro, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
PAPELES (continúa)	
080.681.1105	Parafinado, para tapar tubos a prueba de humedad, semitransparente, estirable e inerte. Rollo de 50 cm de ancho y 760 cm de longitud.
080.681.1535	Para graficar los resultados del autoanalizador. Solicitar por marca del equipo. Rollo.
080.681.1568	Para informar los resultados de biometrías hemáticas. Solicitar por marca del equipo.

080.681.0909	Semilogarítmico, para trazar curvas de calibración, en tamaño carta: Caja con 100 hojas.
080.681.0032	
080.681.0859	Seda, para limpieza de lentes de microscopio. Cuaderno con 50 hojas.
080.681.2228	Papel filtro extra grueso. Soporte de gel de poliacrilamida para inmunoelectrotransferencia. Dimensiones: 7.5 x 10 cm. Paquete con 60 láminas.

PERLAS

080.697.0059	De vidrio.
080.697.0067	De 0.5 mm de diámetro. De 1.8 mm de diámetro. Solicitar por kilogramo.

PIPETAS

080.709.2549	De vidrio, volumétricas clase A, manuales, para medir volúmenes: 0.5 ml. 1.0 ml. 2.0 ml. 5.0 ml. 10.0 ml. Pieza.
080.709.2556	
080.709.2564	
080.709.2606	
080.709.2655	
080.705.0190	De vidrio, lineal terminal, para medir volúmenes, con subdivisiones de 0.01 ml. De: 0.1 ml. 0.2 ml. 1.0 ml. 2.0 ml. Pieza.
080.705.0109	
080.705.0125	
080.705.0141	
080.705.0026	
080.705.0034	De vidrio, para medir volumen, con subdivisiones de 0.1 ml. De: 5.0 ml. 10.0 ml. Exactitud $\pm 1\%$. Pieza

**NOMBRE GENÉRICO
CLAVE****ARTÍCULOS ESPECÍFICOS
Y PRESENTACIÓN****PIPETAS (continúa)**

080.709.1962	De vidrio, con bulbo, para medir volumen de: 10 µL. 20 µL. 25 µL. 50 µL. 100 µL. 200 µL. 250 µL. Pieza.
080.709.1988	
080.709.2002	
080.709.2028	
080.709.2044	
080.709.1970	
080.709.1996	
080.709.2713	De vidrio, tipo Thoma, para diluciones de 1:10 y 1:20 en las cuentas de leucocitos y otras células. Pieza.
080.709.2721	De vidrio, tipo Thoma para diluciones 1:100 y 1:200 en las cuentas de eritrocitos y plaquetas. Pieza.
080.709.2754	De vidrio, tipo Sahli, lineal, con marca de aforo, para usarse con boquilla y tubo de hule. Para 20 microlitros de sangre en la determinación de hemoglobina. Pieza.
080.709.0022	De vidrio blando, con una punta alargada tipo Pasteur, para diversos usos. Longitud: 14.5 cm. Caja con 50.
080.709.2762	De vidrio con cánula metálica intercambiable, para llenar los tubos de hematocrito. Pieza.

PLACAS	
080.720.0241	De vidrio, para reacción de aglutinación microscópica (VDRL). De 75 x 51 mm y 2.3 mm de espesor. Con 12 anillos de cerámica de 14 mm de diámetro. Pieza.
080.720.0209	De vidrio, para reacción de aglutinación macroscópica. De 18 x 16 cm y 3 mm. Con 30 anillos de cerámica de 20 mm de diámetro. Pieza.

POMADERAS	
080.855.0164	Pomadera de polietileno de alta densidad (60003) natural. Con tapón, tipo rosca. Cierre hermético. Envase, tarro de 60 ml. Pieza.

PORTAOBJETOS	
080.729.0010	De vidrio, rectangulares, de grosor uniforme, de 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm: Lisos.
080.729.0051	Con esquinas y un extremo esmerilado. Caja con 50 piezas.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PROBETAS	
080.733.0238	De polipropileno graduadas: Capacidad. Exactitud. 500 ml. Mediana.
080.733.0246	1000 ml. Baja.
080.733.0253	2000 ml. Baja. Pieza.

PUNTAS	
080.735.0129	Desechables de: Plástico.
080.735.0137	Vidrio.
080.735.0145	Teflón. Pieza. Según el tipo y marca de pipetas.

TAPONES	
080.853.0224	De hule. Tamaños: 000
080.853.0208	00
080.853.0612	0
080.853.0240	1
080.853.0257	2
080.853.0588	3
080.853.0018	4
080.853.0273	5
080.853.0299	6
080.853.0034	7
080.853.0042	8
080.853.0059	9
080.853.0067	10
080.853.0877	11
Solicitar Especificando tamaño y cantidad en K.	

TUBOS	
080.909.0244	Para la toma y recolección de sangre. De vidrio al vacío, (13 x 75 mm) desechable, para adulto, sin anticoagulante, tapón rojo, con silicón como lubricante, volumen de drenado 5 ml (± 0.4 ml). Caja con 100.
080.909.0236	Para la toma y recolección de sangre. De vidrio al vacío, (13 x 100 mm) desechable, para adulto, sin anticoagulante, tapón rojo, con silicón como lubricante, volumen de drenado 7 ml (± 0.4 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con o sin tapón de seguridad. Caja con 100.
080.909.0129	Para la toma y recolección de sangre. De vidrio al vacío, (13 x 100 mm) desechable, para adulto con EDTA disódico (10.5 mg), tapón lila con silicón como lubricante, volumen de drenado 6.7-7 ml (± 0.3 ml) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor a nivel del mar. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con o sin tapón de seguridad. Caja con 100.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

TUBOS (continúa)	
080.909.0277	Para la toma y recolección de sangre. De vidrio, al vacío, (13 x 100 mm) desechable, para adulto, con citrato de sodio (0.5 ml), líquido, tapón azul. El tapón y el interior del tubo recubierto con silicón, volumen de drenado 4.8-4.9 ml (± 0.3 ml), el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor al nivel del mar. Caja con 100.
080.909.0137	Para la toma y recolección de sangre. De vidrio al vacío, (13 x 75 mm) desechable, para adulto, con EDTA tripotásico (0.048 ml), líquido, tapón lila con silicón como lubricante, volumen de drenado 4.8-4.9 ml (± 0.3 ml) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor al nivel del mar. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con o sin tapón de seguridad. Caja con 100.
080.909.0178	Para la toma y recolección de sangre. De vidrio al vacío, (13 x 100 mm) desechable, para adulto, con oxalato de potasio (20 mg), polvo, tapón gris con silicón como lubricante, volumen de drenado 7 ml (± 0.4 ml). Caja con 100.
080.909.5557	Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno translúcido, desechable. Pediátrico, con gel separador de suero inerte, 90-140 mg por tubo, tapón oro, volumen de drenado 500 μ L, tapón recolector de flujo. Caja con 200.
080.909.5607	Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno translúcido, desechable. Pediátrico, con inhibidor glicolítico, tapón gris, volumen de drenado 500 μ L. Tapón recolector de flujo. Caja con 200.
080.909.5573	Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno translúcido, desechable. Pediátrico, sin aditivos, tapón rojo, volumen de drenado 250-800 μ L. Tapón recolector de flujo. Caja con 200.
080.909.5599	Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno translúcido, desechable, pediátrico, con EDTA dipotásico como anticoagulante, tapón lila, volumen de drenado 250-500 μ L. Tapón recolector de flujo. Caja con 200.
080.909.6316	Para toma y recolección de sangre, de vidrio, al vacío (10.25 x 64 mm), desechable. Para adulto o uso pediátrico con 0.06 ml. de solución al 7.5 % de EDTA K3. Tapón lila con silicón como lubricante, para pruebas hematológicas, volumen de drenado 3 ml. (± 0.3 ml) el rango menor establece el volumen drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor a nivel del mar. Etiquetado individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Caja con 100 piezas.
080.909.6324	Para toma y recolección de sangre, de vidrio, al vacío (10.25 x 64 mm), desechable. Para adulto o uso pediátrico para determinaciones en suero, sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante. Tubo con recubrimiento interior. Volumen de drenado 3 ml (± 0.3 ml) el rango menor establece el volumen drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor a nivel del mar. Etiquetado individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Caja con 100 piezas.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
TUBOS (continúa)	
080.909.1341	Para la toma y recolección de sangre. De vidrio al vacío (10.25 x 64 mm) desechable para adulto, con citrato de sodio 0.129 molar (0.3 ml) líquido, tapón azul. El tapón y el interior del tubo recubierto con silicón. Volumen de drenado 2.7-3 ml ($\pm$ 0.3 ml), el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor a nivel del mar. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con o sin tapón de seguridad. Caja con 100.
080.909.5565	Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno, color ámbar, con gel separador inerte de suero; 90-140 mg por tubo, tapón oro, volumen de drenado 500 μl, tapón recolector de flujo. Caja con 200.
080.909.5581	Para la toma y recolección de sangre, por punción capilar. De polipropileno translúcido con EDTA y perlas mezcladoras. Tapón lila, volumen de drenado 500 μL EDTA 22-33 mg por tubo; tapón recolector de flujo. Caja con 200.
080.909.5615	Para la toma y recolección de sangre, por punción capilar. De polipropileno translúcido con heparina de litio y gel separador de plasma; tapón verde, volumen de drenado 600 μL gel separador 90-140 mg por tubo, heparina de litio 2-13 mg por tubo, tapón recolector de flujo. Caja con 200.
080.909.5623	Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno translúcido con heparina de amonio; tapón verde, volumen de drenado 700 μL heparina de amonio 2-10 mg por tubo, tapón recolector de flujo. Caja con 200.
080.909.5631	Para la toma y recolección de sangre de vidrio, al vacío (13 x 100 mm) estéril sin anticoagulante con gel separador inerte de suero, con recubrimiento de partículas de sílice 0.07-0.20 mg por tubo. Tapón rojo / gris o tapón oro, volumen de drenado 6 ml, con o sin tapón de seguridad. Caja con 100 tubos.
080.909.6613	Tubo de rosca de 20 x 150 mm para la toma de muestra de cultivo. Pieza.
080.909.6498	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con EDTA K2 (7.2 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón lila con silicón como lubricante, volumen de drenado 4.0 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6506	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante y activador de coagulación, volumen de drenado 6 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6514	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante y activador de coagulación, volumen de drenado 4 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6522	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con citrato de sodio 0.129 Molar (3.8%) (0.3 ml) líquido, tapón azul con silicón como lubricante, volumen de drenado 2.7 – 3 ml (+ 0.3 ml) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor al nivel del mar. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
TUBOS (continúa)	
080.909.6530	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante, tapón oro con silicón como lubricante, volumen de drenado 5 ml (+0.3 ml) recubrimiento de partículas de sílice 0.07-020 mg por tubo, gel separador inerte 1.0 g por tubo. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6548	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto con heparina de litio como anticoagulante (90 USP), aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón verde con silicón como lubricante, volumen de drenado 6 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6555	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con citrato de sodio 0.109 Molar (3.2%) (0.3 ml) líquido, tapón azul con silicón como lubricante, volumen de drenado 2.7 - 3 ml (+0.3 ml) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor al nivel del mar. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6563	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con EDTA K2 (5.4 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón café claro con silicón como lubricante, volumen de drenado 2 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6571	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con NaF (3mg) /EDTA Na2 (6 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón gris con silicón como lubricante, volumen de drenado 2 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6589	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto con NaF (15 mg) /oxalato de potasio (12 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón gris con silicón como lubricante, volumen de drenado 6 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6597	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto con EDTA K2 (9 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo y gel separador, tapón blanco con silicón como lubricante, volumen de drenado 5 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.1937 080.909.0400 080.909.0418	Blando para moldear a fuego, de vidrio de 120 cm de longitud y pared de 1 mm de espesor, con diámetros de: 6 mm. 8 mm. 10 mm.
080.909.0632	Para microhematocrito capilar de vidrio de 75 mm de longitud y 1 mm de diámetro, con anticoagulante. Envase con 100.
080.909.0640	Para microhematocrito capilar de vidrio de 75 mm de longitud y 1 mm de diámetro, sin anticoagulante. Envase con 100.
080.909.1515	Para microcentrifuga, de polipropileno con capacidad de 0.6 ml, color blanco. Caja con 500 piezas.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
TUBOS (continúa)	
080.909.1507	Para microcentrifuga, de polipropileno con capacidad de 1.5 ml, colores rojo, azul, verde, amarillo y blanco. Caja con 500 piezas.
080.909.5367 080.909.0111	Para centrifuga, de vidrio, de fondo cónico, con pared gruesa y capacidad de 15 ml graduados en 0.1 ml. Con tapón esmerilado. Sin tapón esmerilado.
080.909.5284 080.909.0459	Para la recolección de sangre en pruebas de coagulación. De vidrio, con fondo cónico. En dos capacidades y dos graduaciones. 0.25 a 2.5 ml. 0.5 a 5.0 ml.

080.909.0509	De ensaye; vidrio refractario sin labio, en dimensiones de:
080.909.0525	10 x 75 mm.
080.909.0541	12 x 75 mm.
080.909.0608	13 x 100 mm.
080.909.0608	18 x 150 mm.
080.909.5326	25 x 100 mm.
080.909.0483	25 x 200 mm.
	Pieza.
080.909.0988	De ensaye, de polipropileno, irrompible, sin labio, en dimensiones de:
080.909.0996	13 x 100 mm.
	15 x 125 mm.
080.909.0343	Para cultivo, de vidrio, con tapón de rosca, en dimensiones de:
	13 x 100 mm.
080.909.0061	De vidrio; con fondo cónico, de pared gruesa, graduado.
	Con dimensiones de 25 x 135 mm.
080.909.1028	Para la toma de muestras de sangre capilar para estudios de gases.
080.909.1036	De vidrio, con heparinato de sodio.
	De 140 microlitros.
	De 160 microlitros.
080.909.2208	Para hematocrito y sedimentación globular, con escala en dos sentidos de 0 a 100, con dimensiones de 115 x 3 mm y divisiones de 1 mm, de vidrio. De Wintrobe.
	Pieza.
080.235.0959	Equipo alado para recolección de sangre, compatible con el sistema de recolección al vacío, aguja calibre 23x19 mm con tubo flexible de hule de 17.78 cm (7") de longitud y broche de seguridad. Alas de color azul claro, adaptador con aguja y manga retráctil para toma múltiple, estéril y desechable.
	Caja con 50 piezas.
080.235.0967	Equipo alado para recolección de sangre, compatible con el sistema de recolección al vacío, aguja calibre 21x19 mm con tubo de hule de 17.78 cm (7") de longitud y broche de seguridad. Alas de color verde adaptador con aguja y manga retráctil para la toma múltiple, estéril y desechable.
	Caja con 50 piezas.

TUBOS DE HULE

080.909.5383	Para la conexión de gas al mechero: de látex, color ámbar, diámetro interior de 7 mm (1/4 de pulgada), espesor de la pared 3 mm.
	Metro.
080.909.5391	Para ligar a los pacientes en el momento de puncionarlos, de látex, color ámbar, diámetro de 5 mm.
	Metro.

**NOMBRE GENÉRICO
CLAVE****ARTÍCULOS ESPECÍFICOS
Y PRESENTACIÓN****VARILLAS**

080.933.0251	De vidrio blando, de 91 cm de longitud y diámetro de:
080.933.0012	3.0 mm.
	6.4 mm.

VASOS

080.951.0613	De precipitados, de vidrio refractario.
080.951.0639	Con graduación para volúmenes aproximados.
	En capacidades de:
	250 ml.
	500 ml.
080.951.0514	De precipitados, de polipropileno.
080.951.0522	Con graduación para volúmenes aproximados.
080.951.0043	En capacidades de:
080.951.0050	600 ml.
	1000 ml.
	2000 ml.
	4000 ml.

GENÉTICA

TRANSPORTE DE MUESTRAS			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.903.0018	Kit de transporte de muestra de tejido para el microarreglo genómico de 70 genes para el diagnóstico molecular en pacientes con Cáncer de Mama en etapas I y II, con tumores de hasta 5 cm de diámetro y hasta tres ganglios positivos el cual incluye: • 1 Caja de cartón reforzado 14.5 x 15.5 x 5 cm • Soporte para muestras 12.5 x 15 cm. Con 3 compartimientos de hule espuma de poliuretano. • 1 Bolsa de Gel Refrigerante sellada • 1 Bolsa con cierre de plástico de 20 x 20 cm de polietileno. • 1 Bolsa con cierre de plástico de 8 x 14 cm de polietileno. • 2 Cajas de porta laminillas de polietileno con espacio de 5 laminillas c/u. • 10 laminillas de vidrio silinizadas. • Etiquetas con folios de identificación. Presentación Kit.	Agente de Diagnóstico	Transporte de la muestra de tumor incluida en parafina o cortes de 4µm del tumor en laminillas.
080.903.0026	Kit de transporte y recolección de muestra para prueba molecular de 21 genes por RT-qPCR en pacientes con cáncer de mama de estadios I, II y IIIA, estrógeno positivo (ER+), HER -2 neu negativo (HER2-), 0 a 3 nódulos linfáticos, el cual incluye: • 1 caja de cartón reforzado 13.5 x 14.5 x 10 cm. • 1 Soporte para muestra 12 x 9.5 x 9.5 cm. Con 3 compartimientos de hule espuma de poliuretano. • 3 Cajas de porta laminillas de polietileno con espacio para 5 laminillas c/u. • 1 Bolsa con cierre de plástico 25.5 x 28 cm. • Etiquetas con folios de identificación. Presentación Kit.	Agente de Diagnóstico	Transporte de la muestra de tumor incluida en parafina o cortes de 5µm del tumor en laminillas.
080.980.0002	Kit de envase para envío por correo de contenedores de muestras para estudio molecular por secuenciación genómica exhaustiva de 324 genes de ADN en pacientes con tumores malignos, el cual incluye: • 1 caja de cartón reforzado de 15 x 14.2 x 4.5 cm. • 1 soporte para la muestra 14.7 x 12.7 x 2.7 de hule espuma de poliuretano con 5 compartimientos. • 3 cajas de portalaminillas con espacio para 5 laminillas c/u. • 1 Bolsa con cierre de plástico 22 x 20 cm. • 1 ladrillo de espuma saturada de agua encerrada en una bolsa de plástico.	Agente de diagnóstico	Transporte de muestra de tumor fijado en formalina embebido en parafina en bloque y/o cortes de 5 micras de espesor en laminillas.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

REACTIVOS QUÍMICOS	
080.829.0100 080.829.2718 080.829.2726	Aceite de anilina. Mezcla al 50%. Frasco con 125 ml. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA.
080.783.0682	Aceite de cedro. RA. Frasco con 500 ml. TA.
080.004.0040	Aceite lubricante para crióstato. Frasco con 80 ml. TA.

080.830.7730 080.830.7748	Ácido alfa-amino propiónico. DL Alanina. RA. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 100 g. TA.
080.829.0126 080.829.1306 080.829.1314	Aceite mineral o de parafina incoloro, para montaje temporal en histología. Frasco con 125 ml. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA.
080.783.2423	Acetato cúprico. H ₂ O. Cristales. RA. Frasco con 500 g. TA.
080.830.5387	Acetato de amonio. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3192	Acetato de plomo. 3 H ₂ O. RA. Granulado. Frasco con 250 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.3895	Acetato de sodio anhidro. RA. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.831.0544	Acetato de uranilo. RA. Frasco con 25 g. TA.
080.830.3234	Acetona. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.3526	Acetona técnico. Lata con 18 L. TA.
080.830.6054 080.830.3283	Ácido acético glacial (mínimo 99.7%). RA. ACS. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.1303	Ácido bórico. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.

080.830.3432 080.829.0175	Ácido cítrico. H₂O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.3465 080.830.3473	Ácido clorhídrico fumante (mínimo 37%). RA. ACS. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.3481 080.830.7821	Ácido crómico. RA. Cristales. Frasco con 250 g. Frasco con 1000 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.4349	Ácido DL tartárico. RA. ACS. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3499	Ácido etilendiaminotetracético dihidratado (versenato de sodio EDTA). RA. ACS. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3580	Ácido fórmico (98 a 100%). RA. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.3564 080.830.7904	Ácido fosfomolibdico. RA. Cristales. Frasco con 100 g. Frasco con 453 g. TA.
080.830.3945 080.830.9066 080.830.9074	Ácido fosfotúngstico. RA. Cristales. Frasco con 100 g. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.4034	Ácido molibdico (molibdeno VI óxido) mínimo 85%. RA. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.830.4067	Ácido nítrico técnico. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.0230	Ácido oxálico. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

	Ácido oxálico 2H ₂ O. RA.
080.830.4075	Frasco con 500 g.
080.830.9405	Frasco con 1000 g. TA.
	Ácido peryódico, mínimo 95.5%. RA.
	Cristales.
080.829.0142	Frasco con 25 g.
080.830.4174	Frasco con 100 g. TA.
	Ácido pícrico. 10 H ₂ O. RA.
	Cristales.
080.830.4182	Frasco con 500 g. TA.
	Ácido rubiánico. RA.
080.783.0674	Frasco con 5 g. TA.
	Ácido succínico, sal disódica anhidra 99%. Frasco con 100 g. TA.
	Ácido sulfúrico (96 a 98%). RA.
080.830.4299	ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
	Ácido sulfosalicílico H ₂ O. RA.
080.829.0332	ACS. Cristales.
	Frasco con 250 g. TA.
	Ácido tricloracético. RA.
080.830.4380	ACS. Cristales.
	Frasco con 500 g. TA.
	Ácido 1-amino 2-naftol 4 sulfónico. Polvo.
080.830.5726	Frasco con 25 g.
080.830.6021	Frasco con 100 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.783.4163	Adenosín 5 trifosfato, sal disódica. Frasco con 5 g. RTC.
080.829.4342	Alcohol etílico con 96° GL. Técnico. Envase con 18 litros. TA.
080.783.4296	Alfa naftil acetato. Frasco con 1 g. TA.
080.783.2407	Alizarina "RS". Colorante biológico. Frasco con 25 g. TA.
080.229.0411	Amaranto. Colorante biológico. Frasco con 25 g. TA.
080.830.4703	Amarillo de metanilo. QP. Polvo. Frasco con 10 g. TA.
080.830.4711	Amarillo de metilo (dimetilaminoazobenceno). QP. Polvo. Frasco con 10 g. TA.
080.229.0403	Amarillo de naftol. Colorante biológico. Frasco con 25 g. TA.
080.829.0209	Amarillo de quinoleína. Colorante biológico. Frasco con 10 g.
080.829.0429	Frasco con 25 g.
080.829.0233	Frasco con 100 g. TA.
080.829.0266	Arocan. Envase con 20 litros.
080.829.0274	Envase con 200 litros. TA.
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.829.0282	Auramina O. Colorante biológico. Frasco con 10 g.
080.829.0308	Frasco con 25 g.
080.829.0316	Frasco con 100 g. TA.

080.829.0324	Azocarmín B. Colorante biológico. Frasco con 10 g.
080.829.0340	Frasco con 25 g.
080.829.0357	Frasco con 100 g. TA.
080.829.0365	Azocarmín G. Colorante biológico. Frasco con 10 g.
080.829.0381	Frasco con 25 g.
080.829.0399	Frasco con 200 g. TA.
080.829.0407	Azul alciano. Polvo. Frasco con 5 g.
080.829.0423	Frasco con 10 g.
080.829.0431	Frasco con 25 g. TA.
080.229.0387	Azul celestino. Frasco con 25 g. TA.
080.229.0395	Azul rápido "B". Frasco con 25 g. TA.
080.829.0449	Azul de anilina (azul algodón). Polvo. Frasco con 5 g.
080.829.0464	Frasco con 10 g.
080.829.0472	Frasco con 25 g. TA.
080.829.0270	Azul de brentenol. Frasco con 25 g. TA.
080.829.0480	Azul luxol rápido. Polvo. Frasco con 10 g.
080.829.0498	Frasco con 25 g.
080.829.0506	Frasco con 100 g. TA.
080.830.4935	Azul de metileno. QP. Polvo. Frasco con 10 g.
080.830.9553	Frasco con 100 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.5007	Azul de nilo. QP. Polvo. Frasco con 10 g.
080.830.9579	Frasco con 25 g. TA.
080.830.4984	Azul de toluidina. Polvo. Frasco con 25 g. TA.

080.229.0056	Azure "A". Frasco con 25 g. TA.
080.783.3819	Barbiturato de sodio. Frasco con 500 g. TA.
080.830.5023 080.830.5031	Benceno. RA. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.5452	Bicarbonato de potasio. RA. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.829.0514 080.830.5049	Bicarbonato de sodio. RA. ACS. Polvo. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.0164	Bisulfito de sodio (sulfito de sodio). RA. Polvo o granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.829.0522	Borato de sodio. 10H ₂ O (Bórax). Para uso fotográfico. Cristal o polvo. RA. Frasco con 450 g. TA.
080.830.9090	Bromuro de amonio. QP. Granulado. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.0198 080.829.1587	Bromo. RA. ACS. Ampolleta con 25 ml. Ampolleta con 50 ml. TA.
080.830.0289 080.829.0530	Carbón vegetal o carbón activado. Polvo. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.0362	Carbonato de potasio anhidro. RA. ACS. Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.829.0555	Carmin. Para microscopía. Frasco con 25 g. TA.

080.229.0445	Carmin de alumbre. Colorante biológico. Frasco con 25 g. TA.
080.229.0437	Carmin de Best. Colorante biológico. Frasco con 25 g. TA.
080.783.4353	Cloracetato naftol ASD. RA. Frasco con 1 g. TA.
080.830.0495	Cloroformo. RA. ACS. Frasco con 1000 ml.
080.829.0589	Frasco con 2500 ml. TA.
080.832.0113	Cloruro crómico. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.0511	Cloruro de aluminio anhidro. Sublimado para síntesis. Polvo. Frasco con 453 g.
080.830.0529	Frasco con 1000 g.
080.829.0597	Frasco con 2500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.9157	Cloruro de bario. 2 H ₂ O. RA. ACS. Granulado. Frasco con 500 g.
080.829.3682	Frasco con 100 g. TA.
080.783.4049	Cloruro cúprico. RA. Frasco con 450 g. TA.
080.783.4148	Cloruro de manganeso anhidro 99%. RA. Frasco con 10 g. TA.
080.830.0644	Cloruro de oro (ácido tetracloroáurico). Frasco con 1 g.
080.829.0605	Frasco con 5 g.
080.829.0613	Frasco con 28 g. TA.
080.783.3827	Cloruro ferroso. RA. Frasco con 500 g. TA.
080.074.1134	Coficiente de sedimentación. (S-100) Para mínimo 20 pruebas. RTC.

080.830.0719	Creosota. Grado técnico. Frasco con 250 ml. TA.
080.783.4452	Cromógeno 3.3 diamino bencidina tetrahidrocloruro. RA. Frasco con 5 g. TA.
080.829.0639 080.830.0024	Cromotropo 2R. Colorante biológico. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.783.4130	Dimetilformamida anhidra 99%. RA. Frasco con 100 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.829.0654	EA 50. Colorante preparado. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.0974 080.830.5981	Eosina B (Eosina azulada) de metileno. QP. Polvo. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.830.0982 080.829.0662 080.829.0670	Escarlata de Briebrich. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.229.0676	Fast azul BB (sal). Frasco con 5 g. TA.
080.783.4304	Fast Garnet CBS. Frasco con 1 g. TA.
080.229.0668	Fast rojo violeta LB (sal). Frasco con 5 g. TA.
080.783.4056	Fionina. Frasco con 25 g. TA.
080.829.0696	Floxina B. Polvo. Frasco con 5 g. TA.

080.783.4064	Fluoresceína. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.830.1196	Fluoruro de sodio. RA. ACS. Polvo. Frasco con 250 g. TA.
080.830.1188	Fluoruro de potasio. 2 H ₂ O. RA. Cristales. Frasco 500 g. TA.
080.830.1311 080.829.0704	Formaldehído (Formol) del 37 al 40%. RA. ACS. Frasco con 1 litro. Frasco con 18 litros. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.1238	Fosfato de sodio. 12 H ₂ O. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.1246	Fosfato dibásico de potasio. 3 H ₂ O. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.829.0712 080.829.0720 080.829.0738 080.829.0746 080.829.0753	Fucsina ácida. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 50 g. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.229.0452	Gallocyanina. Frasco con 25 g. TA.
080.830.1337 080.830.8191	Gelatina simple. Polvo. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.829.0761 080.829.0779	Gelatina líquida para fijar. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.1345 080.830.8209	Giemsa polvo. QP. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.

080.830.1360 080.830.1378	Glicerina (mínimo 95%). RA. ACS. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.1410	Grasa purificada para alto vacío. Frasco con 60 g. TA.
080.830.3887 080.830.1436	Hematoxilina. QP. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.829.0787	Hematoxilina de Harris. Colorante preparado. Frasco con 1000 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.229.2995	Hematoxilina de Harris. Colorante preparado de origen natural sin óxido de mercurio. Frasco de 1000 ml. TA.
080.829.0795	Hidrato de cloral. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.1469 080.830.1477	Hidroquinona. RA. Polvo. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.0803 080.829.0811	Hidroximetil-amino-metano (Tris). QP. RA. ACS. Polvo. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.7300	Hidroximetil-amino-metano Clorhidrato (Tris). RA. Frasco con 500 g. TA.
080.829.0829 080.830.1709 080.829.0837	Índigo carmín. Colorante biológico. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.787.0266	Isopentano. Solución de isopentano para congelación rápida de biopsias musculares y otros tejidos. Envase con 1000 ml.

080.829.0845 080.829.0852 080.829.0860	Metabisulfito de potasio ($K_2S_2O_5$) o disulfito de potasio. RA. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. Frasco con 2500 g. TA.
080.229.0494	Metazol azul nuclear 2 G. Frasco con 25 g. TA.
080.829.0878 080.829.0886	Metenamina (Hexametiltetramina). QP. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.5163 080.830.5171	Molibdato de sodio. 2 H_2O . RA. Cristales. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.229.0486	Musicarmín. Frasco con 25 g. TA.
080.783.4346	Naftol AS BI Fosfato. Frasco con 1 g. TA.
080.783.4379	Naftol AS MX Fosfato. Frasco con 1 g. TA.
080.783.4122	Naftol AS BI fosfato 98%. (libre de ácido). Frasco con 500 g. TA.
080.229.0510	Naftoquinina. Frasco con 500 g. TA.
080.229.0502	Naranja de acridina. Frasco con 25 g. TA.
080.783.4072	Nitrato de cobalto. Frasco con 500 g. TA.
080.830.5692	Nitrato de litio. H_2O . QP. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.829.0894 080.829.0902 080.829.0910 080.829.0928	Nitrato de plomo. RA. Frasco con 100 g. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. Frasco con 2500 g. TA.

080.830.1808 080.829.0936	Nitrato de potasio. Cristales. RA. Frasco con 500 g. Frasco con 2500 g. TA.
080.829.0944	Nitrato de uranio 6. H ₂ O. (nitrato de uranilo). Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.1584	Nitrato férrico. 9 H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. RA.
080.783.4338	NN -dimetil formamida. Frasco con 100 ml. TA.
080.829.2668	4-Nitrofenilfosfato disódico 6 H ₂ O. RA. Tabletas. Frasco con 1000. RTC.
080.829.0951	OG-6. Colorante preparado. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.1907 080.830.8308 080.830.0969 080.830.0977	Orceína. Para microscopía. Frasco con 1 g. Frasco con 5 g. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.830.2053	Oxalato de sodio. RA. ACS. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.823.6210 080.823.6228	Oxido de propileno. Solvente de resina para facilitar la inclusión de la muestra para microscopía electrónica. Envase con 500 ml. Envase con 1000 ml.
080.831.1237	Oxido de zinc. RA. Frasco con 1000 g. TA.
080.685.0046	Parafina con polímeros plásticos de peso molecular controlado con punto de fusión de 56-57°C. *Para uso en sitios donde exista equipo automatizado y en hospitales de alta carga de trabajo o de tercer nivel. Envase con 1000 g.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.829.0985 080.830.2400	Parafina (con punto de fusión entre 56°C a 58°C). Técnico. Envase con 500 g. Envase con 1000 g. TA.
080.829.0993 080.829.1009 080.829.1595	Paraldehido. RA. Frasco con 100 g. Frasco con 454 g. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.6351	Pardo de Bismarck R. QP. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.830.2459	Pardo de Bismarck Y. QP. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.830.2657	Permanganato de potasio. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.229.0585	Picrocarmin de índigo. Colorante biológico. Frasco con 25 g. TA.
080.229.0528	Piridina. RA. Cristales. Frasco con 25 g. TA.
080.830.2806 080.830.8852 080.829.1017 080.829.1025	Piridina. RA. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. Frasco con 2500 g. Frasco con 3000 g. TA.
080.229.0544	Pironina G. Frasco con 25 g. TA.
080.229.0551	Pironina Y. Frasco con 25 g. TA.
080.229.0569	Ponceau fucsina. Frasco con 25 g. TA.
080.229.0577	Ponceau 2 R. Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.3150	Propilenglicol (1,2-propanodiol). Frasco con 1000 ml. TA.
080.229.0536	Protargol. Frasco con 100 g. TA.
080.823.6244	Resina epóxica alifática, basada en di o tri glicidiléteres de glicerol (EPON 812). Frasco con 450 ml. TA.
080.830.6245	Resina sintética disuelta en Xilol (60%). Frasco con 1000 ml. TA.
080.832.4230	Resina sintética. Medio de montaje rápido para preparaciones histológicas ordinarias y de microscopía electrónica. Envase con 500 ml.
080.830.3259	Resorcinol. RA. Frasco con 250 g.
080.830.9256	Frasco con 500 g. TA.
080.829.1033	Rodamina B. Para microscopía. RA. Frasco con 10 g.
080.829.1041	Frasco con 25 g.
080.829.1058	Frasco con 100 g.
080.829.1066	Frasco con 500 g. TA.
080.830.3309	Rojo congo. QP. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.830.3507	Rojo de metilo. QP. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.830.5924	Rojo neutro. QP. Polvo. Frasco con 5 g.
080.830.3556	Frasco con 25 g. TA.
080.830.3606	Rojo nuclear rápido. Colorante biológico. Frasco con 5 g.
080.829.1074	Frasco con 10 g.
080.829.1082	Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.3614 080.830.9298 080.830.9314	Rojo oleoso. QP. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.229.0593	Rosa bengala. Colorante biológico. Frasco con 25 g. TA.
080.830.5932 080.830.3648	Safranina O. QP. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.829.0084	Solución alcohólica de Giemsa al 0.4%. Frasco con 500 ml. TA.
080.829.1298	Sudán IV (rojo escarlata). RA. Frasco con 25 g. TA.
080.830.4059 080.830.9389 080.830.9397	Sudán negro B. Colorante biológico. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.829.1090 080.829.1108 080.829.1116	Sudán III (Sudán rojo). Colorante biológico. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.830.3713 080.829.1124	Sulfato de aluminio y amonio. RA. Cristales. Frasco con 500 g. Frasco con 2500 g. TA.
080.830.3739	Sulfato de aluminio y potasio. 12 H ₂ O. (alumbre de potasio). RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3721	Sulfato de aluminio y potasio. 24 H ₂ O. RA. Cristales. Frasco con 453 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.3788	Sulfato de Cobre. 5 H ₂ O. RA. Cristales. ACS. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3754	Sulfato de bario. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.783.4080	Sulfato crómico potásico. Frasco con 500 g. TA.
080.829.3930	Sulfato de sodio. 10 H ₂ O. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3796 080.829.1132	Sulfato de cromo. RA. Frasco con 114 g. Frasco con 453 g. TA.
080.830.3820	Sulfato de sodio anhidro. RA. ACS. Cristales. Frasco de 500 g. TA.
080.830.3952	Sulfato ferroso. 7 H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.829.3955 080.830.4000 080.780.0479 080.829.1140	Sulfito de sodio anhidro. Granulado. RA. ACS. Frasco con 100 g. Frasco con 300 g. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.783.4155	Sulfuro de amonio. RA. ACS. Frasco con 500 g. TA.
080.783.4098	Tartrazina. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.829.2130 080.830.4406 080.830.9421 080.830.9439	Timol. NF. Cristales. Frasco con 10 g. Frasco con 100 g. Frasco con 114 g. Frasco con 250 g. TA.
080.829.1157 080.829.1165 080.829.1173	Tioflavina T. Colorante biológico. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 200 g. TA.
080.830.9462	Tionina (Violeta de Laught). QP. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.830.4489	Tiosulfato de sodio (hiposulfito de sodio). RA. Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.783.4106	Tiosulfito de sodio. Frasco con 500 g. TA.
080.830.4513	Tolueno. RA. Frasco con 1000 ml. TA.
080.783.4197	Trifosfopiridín nucleótido, sal disódica. Frasco con 500 ml. TA.
080.830.5080 080.830.9603	Tween 80 (monoleato de polioxietilensorbitán). QP. Frasco con 100 ml. Frasco con 500 ml. TA.
080.830.6385 080.830.5130	Verde claro brillante. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.830.5213 080.830.9660	Verde luz (verde rápido) FCF. QP. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.830.5197 080.830.5205	Verde malaquita. QP. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.829.1181	Verde metilo. Para microscopía. Colorante biológico. Frasco con 5 g. TA.
080.829.1199	Verde naftol B. Colorante biológico. Frasco con 10 g.
080.829.1207	Frasco con 25 g.
080.829.1215	Frasco con 100 g. TA.
080.830.5221	Violeta de cresilo. QP. Polvo. Frasco con 5 g.
080.830.9678	Frasco con 25 g. TA.
080.829.1223	Violeta de etilo (púrpura de etilo). Colorante biológico. Frasco con 10 g.
080.829.1231	Frasco con 25 g.
080.829.1249	Frasco con 100 g. TA.
080.829.1256	Violeta de metilo. Polvo. Frasco con 5 g.
080.829.1264	Frasco con 10 g.
080.829.1272	Frasco con 25 g. TA.
080.830.9967	Wright. QP. Cristales o polvo. Frasco con 10 g.
080.830.5254	Frasco con 25 g.
080.829.1280	Frasco con 100 g. TA.
080.830.5262	Xilol. RA. ACS. Frasco con 500 ml.
080.830.5270	Frasco con 1000 ml. TA.
080.783.4114	Yodato de sodio. Frasco con 500 g. TA.
080.830.5304	Yodo. QP. Cristales. Frasco con 100 g. TA.
080.830.5312	Yoduro de potasio. RA. ACS. Cristales o granulado. Frasco con 100 g.
080.829.3997	Frasco con 250 g.
080.830.5320	Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.9694	Yodato de potasio. RA. ACS. Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.830.5338	Yoduro de sodio. RA. Granulado. Frasco con 100 g.
080.829.0241	Frasco con 500 g. TA.
SOLUCIONES AMORTIGUADORAS	
080.823.1492	Amortiguadora de acetato pH 4.5. Frasco con 100 ml. TA.
080.823.3837	Amortiguadora (buffer) de acetato pH 4.9. Frasco con 100 ml. TA.
080.823.2037	Amortiguadora tris salino para hibridación <i>in situ</i> . Juego con dos frascos con 2 ml. TA.
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS	
080.070.0171	Aglutinina de cacahuete ARP. (Ac primario). Frasco con 2 ml. RTC.
080.070.0189	Aglutinina de soya. (Ac primario). Frasco con 2 ml. RTC.
080.070.0262	Alfa -1-antitimosina. (Ac primario). Frasco con 2 ml. RTC.
080.074.0656	Alfa -1- antitripsina. Equipo para 20 pruebas. RTC.
080.070.0247	Alfa -feto-proteína. (Ac primario). Frasco con 2 ml. RTC.
080.070.0213	Alfa lacto albúmina. (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0205	Anticuerpo contra receptores de estrógenos. para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.070.1567	Anticuerpo contra tiroglobulina. para mínimo 20 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.070.1203	Anticuerpo monoclonal CD 1. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1179	Anticuerpo monoclonal CD 2. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1187	Anticuerpo monoclonal CD 3. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1195	Anticuerpo monoclonal CD 4. (Células T cooperadoras o inductoras). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1211	Anticuerpo monoclonal CD 5. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1120	Anticuerpo monoclonal CD 10. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1252	Anticuerpo monoclonal CD 11 b. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1260	Anticuerpo monoclonal CD 13. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1278	Anticuerpo monoclonal CD 14. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1112	Anticuerpo monoclonal CD 19. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1138	Anticuerpo monoclonal CD 20. (Pan -BL 26). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1146	Anticuerpo monoclonal CD 21. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1153	Anticuerpo monoclonal CD 22. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1229	Anticuerpo monoclonal CD 25. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1245	Anticuerpo monoclonal CD 30. (BER-H ₂). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1286	Anticuerpo monoclonal CD 33. Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.070.1237	Anticuerpo monoclonal CD 34. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1831	Anticuerpo monoclonal contra células reticulares dendríticas humanas preparado en ratón CD 35. Frasco con 1 ml y 2 ml. RTC.
080.070.1294	Anticuerpo monoclonal CD 41 a. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1302	Anticuerpo monoclonal antígeno epitelial de membrana. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1161	Anticuerpo monoclonal HLA/DR. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0023	Anticuerpo monoclonal CD 43. (MT-1). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0031	Anticuerpo monoclonal CD 45. RA (MT-2). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0106	Anticuerpo monoclonal anti cadena pesada A. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0114	Anticuerpo monoclonal anti cadena pesada D. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0122	Anticuerpo monoclonal anti cadena pesada E. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0098	Anticuerpo monoclonal anti cadena pesada G. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0080	Anticuerpo monoclonal anti cadena pesada M. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1310	Anticuerpo monoclonal. Antígeno común leucocitario CD 45 RB. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0130	Anticuerpo monoclonal CD 45 RO. PAN T UCHL 1. Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.1290	Antígeno contra Papiloma Virus (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.074.1068	Antígeno de membrana epitelial. Para 20 pruebas. RTC.
080.070.0296	Antígeno de músculo liso. (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.1191	Antígeno específico de próstata. (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.1159	Antígeno Ki 1 (CD 30). (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.1183	Antígeno Ki 67. (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.1076	Antígeno leucocitario común (CD 45). Para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.074.1175	Antígeno mieloide/histiocítico. (CD 15). (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.1084	Antígeno relacionado al factor VIII. Para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.783.4395	Antiinmunoglobulina de conejo (cabra). (Ac secundario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4403	Antiinmunoglobulina de conejo (cerdo). (Ac secundario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4411	Antiinmunoglobulina de ratón (cabra). (Ac secundario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4915	Antisuero anticitoqueratina de bajo peso molecular. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.4923	Antisuero anticitoqueratina de alto peso molecular. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.4949	Antisuero contra calcitonina y tiroglobulina. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4931	Antisuero contra CD 45 R. Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.074.1050	Antisuero contra desmina. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4964	Antisuero contra somatostatina. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0163	Células T supresoras (citotóxicas) (CD 8). Ac primario. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1658	Complejo ABC. Avidina- biotina-peroxidasa anti-ratón (monoclonal). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1666	Complejo ABC. Avidina-biotina-peroxidasa anti-conejo (policlonal). Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4473	Complejo peroxidasa-antiperoxidasa de conejo. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4429	Complejo peroxidasa-antiperoxidasa de ratón. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0197	Concanavalina A/HRP. (Ac. Primario). Frasco con 2 ml. RTC.
080.783.4247	Cromogranina. Frasco con 1 ml. TA.
080.070.0221	Fosfatasa ácida prostática. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1344	Fosfatasa alcalina placentaria. Frasco con 2 ml. RTC.
080.783.4239	Enolasa neuronal específica. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0353	Gastrina. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0338	Glucagon. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.070.0254	Gonadotrofina coriónica. (Ac. Primario). Frasco con 2 ml. RTC.
080.074.1092	Herpes simple tipo 1. Para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.074.1118	Herpes simple tipo 2. Para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.070.0361	Hormona adrenocorticotrófica (ACTH). (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1351	Hormona de crecimiento. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0320	Insulina. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.229.0478	Jenners colorante biológico. Frasco con 250 g. RTC.
080.070.0015	Kappa y Lambda cadenas ligeras, lisozima. Para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.783.8198	Lectina de ulex europeo. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.2415	Lisamina roja rápida. Frasco con 25 g. RTC.
080.074.1167	Lisozima. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.1126	Lisozima (Muramidasa). Para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.070.0064	LN-1. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0072	LN-2. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.229.2714	Marcador fluoresceinado con isotiocianato de fluoresceína, para la identificación de la fracción Clq. Frasco con 2 ml. RTC.
080.229.2722	Marcador fluoresceinado con isotiocianato de fluoresceína para la identificación de la fracción C3. Frasco con 2 ml. RTC.
080.229.2730	Marcador fluoresceinado con isotiocianato de fluoresceína para identificar fibrinógeno. Frasco con 2 ml. RTC.
080.229.2748	Marcador fluoresceinado con isotiocianato de fluoresceína para identificar albúmina. Frasco con 2 ml. RTC.
080.229.2755	Marcador fluoresceinado con isotiocianato de fluoresceína para la identificación de la fracción C4. Frasco con 2 ml. RTC.
080.070.0049	MB-1. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0056	MB-2. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.830.6583	Medio para inclusión (éter glicerólico 100). Frasco con 500 ml. RTC.
080.830.2582	Medio para inclusión de tejidos. Para cortes en congelación. Frasco con 118 ml. TA.
080.614.0935	Membrana tubular para diálisis. Pieza.
080.070.0288	Mioglobina. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.8206	Pepsina para hibridación <i>in situ</i> . Seis paquetes de 2 g. cada uno para preparar 230 ml. de solución. Juego. RTC.
080.070.0346	Péptido intestinal vasoactivo. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1369	Plancha de calor para sondas de DNA. Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.070.0304	Proteína básica de mielina. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4254	Proteína de neurofilamentos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0312	Proteína glial fibrilar. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4270	Queratina de amplio espectro. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.5079	Reactivo de inmunohistoquímica para enolasa neuronoespecífica. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. (NSE). Equipo. RTC.
080.783.5087	Reactivo de inmunohistoquímica para Papiloma Virus. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. RTC.
080.783.5061	Reactivo de inmunohistoquímica para queratina. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. RTC.
080.783.4684	Reactivo para tinción de mieloperoxidasa. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. RTC.
080.783.4692	Reactivos para tinción de Td. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. RTC.
080.070.0379	Serotonina. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4262	Sinaftofisina. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1385	Sistema de detección de amplio espectro contra Virus del Papiloma Humano. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. RTC.
080.070.1435	Sistema de detección para Citomegalovirus. Juego. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.070.1419	Sistema de detección para <i>Chlamydia</i> . Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. Juego. RTC.
080.070.1401	Sistema de detección para Virus de Hepatitis B. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. Juego. RTC.
080.070.1393	Sistema de preparación de laminillas para hibridación <i>in situ</i> . Caja con 200 laminillas. RTC.
080.070.0270	Vimentina. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.

APARATOS Y EQUIPOS**AFILADORES**

533.008.0309	Para cuchillas de microtomo, con control de velocidad de caída de la cuchilla, capaz de afilar una cuchilla en 30 minutos; para desbastar, afilar y asentar; que use al menos perfil "C" de cuchilla, con control de velocidad de caída de la cuchilla, control de tiempo de afilado de 1 hasta 5 horas, tiempo de facetado de 5, 10 o 25 segundos por lado de la cuchilla o sin cambio de afilado de cuchillas unilaterales para perfil D; control de ángulo de afilado, control mínimo y máximo de presión de cuchilla contra superficie de afilado, soporte para cuchillas intercambiables para perfil C y D; pasta de diamante para afilado de cuchillas de 1, 2, 3, 6, 8 y 15 micras.
533.008.0358	Eléctrico para cuchillos y tijeras, con diamante abrasivo.

BALANZAS

533.107.0481	Balanza granataria, con dos platillos de acero inoxidable o porcelana, capacidad de 0 a 2200 g, sensibilidad hasta 0.1 g, escala de 0 a 10 g dividida en 0.1 g y otra escala de 0 a 200 g dividida en 10 g.
533.107.0101	Colgante para órganos de autopsia. Con platillo de aluminio. Capacidad: de 0 a 5 K. Pieza.
533.107.0267	Para órganos de autopsia. Con platillo de aluminio. Capacidad 200 g. con graduaciones de 1 g. Pieza.

BAÑOS

533.119.0263	Baño para flotación con movimiento circular, de las muestras en el agua, con termostato para calentamiento rápido, control de temperatura, control de encendido con luz indicadora, de lámina de aluminio de alto grado, superficie interna del compartimento de agua de material anodizado negro aislado con fibra de vidrio en los laterales y el fondo, rango de temperatura ambiente hasta 75°C, diámetro de 8 pulgadas, capacidad mínima dos litros.
533.119.0545	Baño sin circulación de agua, con termostato de resistencia de poca precisión, para 80 tubos de 13 x 100, interiores de acero inoxidable. Dimensiones de acuerdo a necesidades.

EQUIPOS (Continúa)	
533.860.0058 DESCRIPCIÓN REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN: Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas SERVICIO (S): Laboratorio y Anatomía Patológica Equipo para el escaneo de laminillas de tejidos histopatológicos previamente preparadas y tefidas con el método tradicional, en apoyo al diagnóstico oncológico, en donde los portaobjetos son escaneados en el escáner ultra rápido (EUR) y los resultados son procesados y almacenados en el servidor del Sistema de Gestión de Imágenes (SGI). Imágenes completas en el porta objetos de alta definición y visualizadas a distancia, por el usuario que tenga una cuenta en el (SGI), y una computadora con intranet/internet para acceder al servidor (SGI). Magnificación óptica de 1X hasta 40X o mayor y magnificación digital mayor a 40X y hasta 100X o mayor. Permite la importación y visualización de imágenes de otros escáneres, así como imágenes de análisis macroscópicos. Hardware con las siguientes características: • Escáner ultra rápido de laminillas (EUR) con capacidad de al menos 300 laminillas. • Digitalización con aumento de 40X y zoom digital de 100X. • Previsualización de la laminilla escaneada en la pantalla táctil del escáner. • Lector de código de barras al menos DataMatrix, código 39 y código 128, en grado A y B de ISO 15415. Debe permitir la priorización de lectura de laminillas y repriorización de las laminillas sin interrumpir el proceso de lectura. • Alerta para casos urgentes o prioritarios de personal autorizado. • función de autocalibración. • Conectividad USB 2.0 con 2 puertos RJ45, cable Ethernet para 10 GB y/o 1 G/100 MB o mayor. • Un servidor. • Una computadora del usuario a distancia. • Una pantalla a color de alta resolución. • Un teclado con ratón. • Acceso a internet/intranet. Características del software a instalar en la computadora del usuario externo: • Un buscador para la versión HTML del visor web del Sistema de Gestión de Imágenes, (Chrome, Internet Explorer, Firefox, Edge) o Microsoft Silverlight (versión 5) y buscador de soporte (Firefox, Internet Explorer). • Visor de PDF. • Correo electrónico del usuario externo. En el servidor: • Software del visor del Sistema de Gestión de Imágenes (SGI). • Administración automática de imágenes. • Con despliegue en pantalla de los datos demográficos asociados al paciente. • Permite la comparación de la menos dos laminillas en la misma pantalla. • Soporta la pre-alineación de dos laminillas basadas en datos de bloque y parte. Herramientas digitales de anotación como: • Zoom. • Medición en micrones. • Definición de área. • Inclusión de texto. • Marcador con flecha. Permite la selección y exportación de la pantalla o región de interés en al menos los formatos JPG o TIFF. Servidor de la aplicación SGI y sistema de gestión del servicio de patología permite el registro de pacientes, estudios y muestras y la validación de informes. Comunicación con el escáner sobre por medio de mensajes y eventos con protocolo HL7 permitiendo la integración con LIS y HIS. Flexibilidad de integraciones con sistemas Web (internet Explorer 11, Mozilla Firefox o Google Chrome). Con arquitectura escalable para permitir un aumento en el tamaño de la base de datos y en el número de usuarios conectados. Importación y visualización de imágenes de otros escáneres, así como imágenes de análisis macroscópico. Opción de integración con sistemas de conteo de inmunohistoquímica. Navegación entre laminillas sin salir de la pantalla de visualización, visualizando la laminilla completa incluyendo el código de barras. Gestión del paciente, permitiendo realizar la búsqueda, registro, modificación o eliminación de un paciente. Posibilidad de fusionar registros duplicados, agrupaciones bloqueo de campos para evitar modificaciones accidentales. Gestión de estudios, permite la numeración automática de estudios, generación automática de estudios y la gestión de muestras, garantizando la trazabilidad de la muestra. Permite la transferencia de imágenes de un dispositivo externo y la impresión de las imágenes adjuntadas. Las imágenes se graban en formatos estándar de ficheros gráficos (TIF, JPG, BMP). Seguridad SQL para el acceso a la base de datos y a los objetos de la base de datos. Mecanismos de autenticación en el sistema mediante contraseñas personalizadas con tiempo de expiración programado. Contraseñas no legibles en la aplicación y base de datos. Registro de intentos de acceso no autorizados al sistema y bloqueo de usuarios con múltiples accesos no autorizados al sistema. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Un montador de cubreobjetos de película plástica que garantice la calidad de la laminilla previa a su escaneo con: • Capacidad de procesamiento de 1080 preparaciones/hora o mayor, con tiempo de montaje del portaobjetos de 3 segundos o menos por laminilla. • Capacidad de carga: 60 laminillas o mayor. • Tamaño de la preparación 1-3 pulgadas (25x75mm). • Longitud de cubreobjetos ajustable por el usuario, de al menos los siguientes tamaños: 45, 50, 60 mm. • Dispensador automático de xileno. • Filtros de carbón activado integrados para absorción de los gases de xileno. • Contenedor de laminillas montadas, con capacidad de 240 laminillas o mayor. Conexión opcional para máquina de tinción automática. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo MANTENIMIENTO: - Preventivo - Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C

Clave	Descripción
080.829.5521	Prueba rápida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG por técnica inmunocromatográfica, contra el virus de la Hepatitis C (VHC) en sangre total, suero y plasma. Para su uso exclusivo como prueba de tamizaje. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 25 pruebas. TATC

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

FOTOGRAFÍA EQUIPOS PARA

525.424.0053	Para macrofotografía. Base de 67 x 68 cm.
525.424.0061	Accesorios: Cámara fotográfica. Diámetro del lente: 50 mm. Foco: 1.2 Apertura del diafragma: 1.2 a 16 Velocidad: hasta un milésimo de segundo. Con reloj disparador. Pieza.

GRABADORAS

521.442.0100	Para dictado y transcripción de estudios. Accesorios: Micrófono de telemando. Control de pie Secretarial. Auricular. Minicassette. Pieza.

HORNOS

523.481.0462	De microondas. Capacidad: 1.2 pies cúbicos. Sonda para control de temperatura. Reloj digital. 700 watts. Manual para tinciones. Pieza.

MESAS

531.616.0463	Mesa para autopsias con preparación para triturado, de acero inoxidable, drenaje central de sobreflujo, hidroaspirador con flujo reversible, ruptor de vacío, charolas de acero inoxidable desmontables, ajustador hidráulico, aspersores manuales con válvulas de control. Sistema de flujo de agua a nivel de la superficie para irrigación de la mesa que permita retirar fluidos y residuos. Graduación en centímetros en la parte lateral y frontal. Accesorios: Triturador.

MICROSCOPIOS

533.622.0669	Para microfotografía. Con cámara y fotocelda interconstruida.
533.436.0012	Accesorios: Fotomicroscopio automático.
533.841.0052	Suplemento microfotográfico para cámara de 35 mm, con rosca.
533.841.0060	Suplemento microfotográfico para cámara de 35 mm, con bayoneta.

533.622.0909	MICROFOTOGRAFÍA, MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio clínico. Anatomía patológica.
DESCRIPCIÓN:	Instrumento óptico de apoyo para el diagnóstico de patologías, con fines de enseñanza clínica y postmortem; que permite amplificar y tomar fotografías. Tubo triocular para visión binocular y fototubo para el uso simultáneo de sistema de microfotografía. Oculares de campo amplio 10X. Objetivos planacromáticos de 4X o 5X, 10X, 40X o 60X y 100X, con diámetros de apertura de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Revolver para cinco objetivos. Dispositivo para microfotografía de 35 mm, con fuentes de control automático para niveles de iluminación, tiempo de disparo. Condensador con apertura numérica de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Platina mecánica fija con movimiento en cruz. Enfoque macro-micrométrico coaxial. Fuente de iluminación de luz halógena, con control de intensidad.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al Preventivo y correctivo por personal calificado. manual de operación.	

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
533.622.1014	MICROSCOPIO ELECTRONICO PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Anatomía Patológica, Investigación. Equipo de transmisión, capaz de realizar amplificación de imágenes de una porción de tejido Sistema de iluminación con dos lentes condensadores para modo de campo amplio, con brillantez constante y zoom continuo. Modo de iluminación puntual. Aceleración del haz electrónico desde 20 hasta 120 KVA. Enfoque continuo o enfoque por pasos seleccionable. Zoom de magnificación continua. Variación continua de la longitud de cámara para difracción. Brillantez constante de la imagen, en cambios de magnificación. Goniómetro controlado digitalmente, con ángulo de inclinación de ± 60 grados. Ejes X-Y-Z, con control motorizado y precisión en el reposicionamiento de la muestra menor a 2 micras. Capacidad de almacenar al menos 90 posiciones de la platina. Rotación continua de la imagen. Sistema de vacío controlado por computadora. Mediante bomba turbo-molecular de 260l/s. Dos bombas rotatorias, para realizar el prevacío. Sistema antivibratorio. Recirculador de agua enfriado por aire. Compresor de 1/3 de HP o de potencia adecuada. Desecador de películas. Cámara para impresión de película tipo placa. Microprocesador para el control del sistema fotográfico. Posibilidad de almacenar imágenes en disco. Al menos 40 portaplacas. Contenedor de placas. Contenedor para el transporte de placas. Transportador de película. Computadora personal integrada: procesador de 700 MHz o más. Memoria RAM con 32 Mb o más. Disco duro de 4 Gb o más. Unidad de disco flexible, de 8.89 cm (3.5"), de 1.44 Mb o más. Teclado. Monitor a colores SVGA. Impresora láser. Paquete básico para rotación de imagen y macros de control
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS:	Impresora láser. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
CONSUMIBLES:	Filtro para impurezas y aceite para el compresor. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.

MICROTOMOS	
533.631.0551	Ultramicrotomo para microscopía electrónica. Pieza.
537.237.0154	Accesorios: Cortador de cuchillas.
533.125.0141	Barras de vidrio.
533.612.0018	Mesa antivibratoria.
533.793.0027	Rejillas para microscopía electrónica.

533.631.0155	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas SERVICIO(S): Anatomía Patológica. Equipo eléctrico con sistema de congelación automática, que permite realizar cortes exactos y almacenamiento de muestras biológicas en congelación. Controlado por microprocesador. Con panel de control. Contador de secciones. Microtomo para especímenes. Movimiento vertical del espécimen. Con sistema antienrollante del corte. Cuchilla con angulación. Cubierta contra polvo. Criocámara. Con adaptador para extender tejidos.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS:	Cuchillas. Mangos. Discos portabloques. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
533.631.0106	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Anatomía Patológica. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas. Con control de avance y posición de la muestra en eje x-y. Retracción de 100 micras durante el ascenso. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición. Discos portabloques. Contador de secciones (con pantalla de cristal líquido). Control de retracción lateral. Avance de espécimen de 1 a 30 micras en pasos de 1 micra. Avance de espécimen grueso: 200 micras por revolución. Avance total del espécimen 18 mm (16 mm entre los pasos de límite audible). Movimiento vertical del espécimen: 52 mm. Angulación de la cuchilla: 0° a 20°. Angulación del espécimen: $\pm 5^\circ$ con microajuste x-y. Sostén de cuchillas. Sostén de especímenes. Cuchilla de acero inoxidable de 125 mm. Cubierta para polvo.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Juego de herramientas. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Bote aceite. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al Preventivo y correctivo por personal calificado. manual de operación.	

PLACAS CALEFACTORAS	
413.716.0539	Para secar , incubar y humidificar portaobjetos. Accesorios: Sistema de drenaje acanalado con cubierta de plástico transparente. Dimensiones: 63.5 x 19.6 x 89 cm. peso: 8.711 Kg. 120 V - 50/60 Hz.
533.716.0104	Para secar y desparafinar porta objetos. De 10 cm.
533.716.0096	De 15 cm.

PROCESADORES		
533.746.0108	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	
	SERVICIO(S): Anatomía Patológica.	
	Sistema eléctrico que permite incluir tejidos en parafina, a través de un tratamiento completo. Capacidad de 110 casetes o cápsulas, doce estaciones de operación: canastillas de tamaños diferentes: una de 60 casetes y otra de 120 casetes. Diez contenedores de melamina o acero inoxidable resistentes a solventes. Dos baños de parafina con posibilidad de aplicar un tercero. Programable de un minuto a 24 horas por cada estación como mínimo. Retraso mínimo de 72 horas. Capacidad de cuatro programas independientes. Sistema sellado que evite el escape de humo o vapor.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Bolsa con casetes. Canastillas para cápsulas de inclusión. Recipiente para soluciones. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PROYECTORES	
525.752.0048	Microproyector de laminillas. Con microproyector grande, con lámpara Xenon XBO, 450 W, para 17 A, para uso continuo y 25 A para uso interrumpido. Base de dos pies fijos y dos ajustables. Caja de lámpara de 2 paredes con montura, con reflector ajustable a todas direcciones, enfriamiento por ventilador y aparato encendedor colimador de 3 lentes, filtro anticalórico caflex, disco de filtros grises a filtro verde, colimador extra desplazable. Espejo de luz fría a 45°, a cambio rápido de 4 objetivos, enfoque macro y micrométrico combinado a platina metálica grande. Dos condensadores débiles y dos fuertes. Equipo óptico 1 para preparaciones de cubre objetos. Microproyector 34 mm. Objetivos: PL 10 x 10.25. PL 25 x 10.25. PL 40 x 10.65. Rectificador de corriente a 60 ciclos con cambio de 17 a 25 A. Para diapositivas de 35 mm. Tipo carrusel.
525.752.0089	Proyector de cabeza o retroproyector (caja de proyección).
525.752.0154	127 V y 60 Hz.

REBANADORAS	
523.766.0013	De piezas quirúrgicas. Eléctrica. Pieza.

REFRIGERADORES	
531.773.0223	Para cadáveres. Con 4 o más gavetas. Frontales y telescópicas.
531.773.0256	Para piezas quirúrgicas. Capacidad: 850 dm ³ Temperatura -3°C a 6°C.
531.773.0306	Para reactivos. Capacidad: 400 dm ³ Temperatura -3°C a 6°C.

531.773.0207	REFRIGERADOR PARA CADÁVERES ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Anatomía Patológica.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para preservar cadáveres a temperatura de 2 a 8 grados centígrados. Dos gavetas y puertas laterales con bisagras y cerrojos especiales de tambor aisladas. Dos bandejas para cuerpo. Sistema de correderas telescópicas embaleradas para soportar marcos de acero inoxidable con jaladeras integradas. Construido totalmente en lámina de acero inoxidable calibre 20 (cuerpo interior y exterior). Dimensiones 225 x 95 x 220 cm $\pm 10\%$. Sistema de refrigerador con compresor de acuerdo a equipo, condensador y difusor. Temperatura en gavetas de 2 a 6 grados centígrados. Aislamiento y base de paneles de espuma de poliuretano. Control de alarmas visible y audible, en caso de accidente de refrigeración. Con refrigerante libre de CFC.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al Preventivo y correctivo por personal calificado.
	MANTENIMIENTO

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SIERRAS	
531.816.0354 379.440.0105	De cinta eléctrica, de baja velocidad. Accesorio: Hojas para sierra.

SURTIDORES	
527.843.0052	De parafina. Capacidad: 3.785 litros.

UNIDADES	
533.819.0555	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Anatomía Patológica.
DESCRIPCIÓN:	Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina. Placa calefactora con rango de 55 a 70°C. Placa fría con temperatura hasta -10°C. Superficie de inclusión sellada. Tanque contenedor de parafina removible. Tanque calefactor contenedor de al menos 60 casetes con parrilla y charola removible. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 $\pm 0.2^\circ\text{C}$. Control manual y de pedal del flujo de parafina. Calentador de fórceps (pinzas). Lupa integrada. Dimensiones de 95 x 95 x 61 ± 10 cm.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al Preventivo y correctivo por personal calificado.
	MANTENIMIENTO

VIDEOMICROSCOPIO	
531.626.0107	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN) ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
DESCRIPCIÓN:	Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para todo tipo de patologías detectadas microscópicamente. Oculares de 12.5 X, de campo visual amplio que permiten la observación a los usuarios. Tubo binocular inclinable a 45° (girable a 360°). Revolver para cuatro objetivos. Objetivos acromáticos de 2.5 X, 10 X, 40 X y 100 X. Platina provista de carro con movimiento en cruz. Condensador con apertura numérica de 0.9 ± 0.125 . Con lente frontal desplazable. Diafragma tipo iris. Iluminación en base de microscopio. Transformador integrado en la base. Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales. Con los siguientes accesorios para videodocumentación: videocámara a color, de un chip-CCD, cuatrocientas setenta líneas de resolución horizontal o mayor (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente, sumergible en soluciones desinfectantes. Monitor a color sistema NTSC de diecinueve pulgadas o mayor, con 600 líneas de resolución horizontal o mayor. Videograbadora super VHS. Videoimpresora a color. Regulador de voltaje supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro de energía eléctrica.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS:	Accesorios para videodocumentación: videocámara a color, de un chip-CCD, cuatrocientas setenta líneas de resolución horizontal o mayor (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente, sumergible en soluciones desinfectantes. Monitor a color sistema NTSC de diecinueve pulgadas o mayor, con 600 líneas de resolución horizontal o mayor. Videograbadora super VHS. Videoimpresora a color. Regulador de voltaje supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro de energía eléctrica. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

INSTRUMENTAL

CINCELES	
537.191.0513	Tipo hachuela. Longitud: 18 cm. Ancho de la hoja: 5 cm. Modelo: Councilman. Pieza.
537.191.0307	Para cráneo. Con "llave". Ancho de la hoja: 1.6 cm. Modelo: Virchow. Pieza.
537.191.0802	Para hueso. Longitud: 16. cm. Ancho de la hoja: 1.8 cm. Pieza.

COSTOTOMOS	
537.254.0459	Longitud: 20 cm. Pieza.

CUBETAS	
513.254.0104	Para órganos de autopsia. Con soporte de acero inoxidable y carretillas de hule. Capacidad: 15.2 litros (4 galones). Pieza.

CUCHILLAS	
080.270.0013 080.270.0021	Para microtomo rotatorio. Medidas: 12.5 x 25 cm. 18.0 x 25 cm. Pieza.
080.235.0140	Bajo perfil, desechables con adaptador para microtomo. Para cortes histológicos en parafina. Paquete con 100 piezas.
080.980.0003	Alto perfil, desechables con adaptador para microtomo. Para cortes histológicos en para fina. Paquete con 100 piezas.

CUCHILLOS	
537.272.0010 537.272.0036	Para cerebro. Hojas de acero inoxidable. Medidas: 35.5 x 3.8 cm. 25.0 x 3.0 cm. Pieza.
535.266.0095 535.266.0061 535.266.0079 535.266.0053 535.266.0129 535.266.0137	Para uso general en autopsia. Hojas de acero inoxidable. Medidas: 11.5 x 2.5 cm. 17.5 x 2.5 cm. 22.5 x 2.5 cm. 15.0 x 2.0 cm. 20.0 x 2.0 cm. 25.0 x 2.0 cm. Pieza.
537.272.0598	Cuchillo listón mango metálico, longitud útil o de corte de 200 a 220 mm. Para realizar cortes de órganos y tejidos postmortem. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
ESTILETES	
535.399.0020	Flexible. Diámetro: 0.1 y 0.2 cm. Longitud: 15 cm. Pieza.
JARRAS	
531.543.0057 537.543.0065	Eléctrica para verter parafina. Capacidad: 1000 ml. Capacidad: 500 ml. Pieza.
MARTILLOS	
535.618.0454 535.618.0462	Con gancho liso: longitud de 20 cm. Con gancho estriado: longitud de 23 cm. Pieza.
PINZAS	
535.701.0056	De disección. Longitud: 12.7 cm. Pieza.
535.701.0072	Para cubreobjetos, de puntas cuadradas. Longitud: 11.5 cm. Pieza.
535.701.0064	Para cartilago, recta, de punta fina. Longitud: 13 cm. Pieza.
535.701.0114	Para cartilago, curva, de punta fina. Longitud: 13 cm. Pieza.
535.701.0197	Para cubreobjetos. Modelo Kuchne. Longitud: 10 cm. Pieza.
MATERIALES	
ABRASIVOS	
080.002.0018	Abrasivo fino, para cuchillas de microtomo. Frasco con 125 ml. TA.
080.002.0026	Abrasivo grueso, para cuchillas de microtomo. Frasco con 125 ml. TA.
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
AGUJAS	
080.025.0193	Para disección. Punta recta con mango de madera o plástico rígido. Longitud: 15 cm. Pieza.
080.025.0201	Punta angulada con mango de madera o plástico rígido. Longitud: 15 cm. Pieza.

080.025.0219	Para suturar en autopsias.
080.025.0250	De curvatura sencilla.
080.025.0235	Longitudes: 7.6 cm. 10.0 cm. 12.7 cm. Pieza.
060.040.6524	Curvatura doble.
060.040.6755	Longitudes: 7.6 cm. 10.0 cm. 12.7 cm. Pieza.
060.040.6771	

ARCHIVEROS

511.076.0617	Para bloques de parafina. De siete gavetas con divisiones de: 12.5 x 20 cm. Pieza.
511.076.0625	Para codificación de diagnósticos. De diez gavetas para tarjetas de: 7.5 x 12.5 cm. Pieza.
511.076.0633	Para concentración de diagnósticos tipo Kárdex, de seis charolas para 480 tarjetas. Pieza.
511.076.0641	Para diapositivas de 35 mm. De once gavetas con tres divisiones de: 14.5 x 6.3 cm. Pieza.
511.076.0401	Para portaobjetos. De once gavetas con divisiones de 7.5 cm. Pieza.
511.076.0310	Para protocolos de autopsia. De tres gavetas tamaño oficio, metálico. Pieza.

**NOMBRE GENÉRICO
CLAVE****ARTÍCULOS ESPECÍFICOS
Y PRESENTACIÓN****BANDEJAS**

513.113.0196	Para autopsia.
513.113.0204	Metálicas.
513.113.0212	Medidas: 34.2 x 24.7 x 1.5 cm. 38.4 x 26.6 x 1.5 cm. 43.4 x 29.5 x 1.5 cm. 48.2 x 31.7 x 1.5 cm. Pieza.
513.113.0220	
513.113.0089	Para disección: De madera con corcho y base de acero inoxidable completa. Dimensiones: 52.7 x 32.4 cm x 10.5 cm. Pieza.

CAJAS

531.153.0108	De madera. Con rejilla de aluminio para guardar laminillas. Para portaobjetos de 25 x 75 mm. Con 100 lugares. De 3.12 x 17.31 x 20.13 cm. Pieza.

CANASTILLAS	
080.171.0070	Para tinción de 50 laminillas. De acero inoxidable, con asa removible. Pieza.
CÁPSULAS	
080.181.0094	Para inclusión de tejidos. De acero inoxidable. Medidas: 20 x 5 mm.
ESPATULAS	
537.370.0870 537.370.0854 537.370.0896 537.370.0862	Para cortes de bloques de parafina con hojas de acero inoxidable. Medidas: 75 x 13.5 mm. 100 x 16.5 mm. 150 x 21.0 mm. 200 x 35.0 mm. Pieza.
ESTUCHES O JUEGOS PARA TINCIÓN	
533.860.0017	Para teñir frotis o cortes histológicos. Recipiente de vidrio con tapa del mismo material. Gradilla de metal para 50 laminillas con asa removible.
533.860.0025	Para teñir frotis o cortes histológicos. Recipiente de vidrio con tapa del mismo material. Dimensiones: 9.37 x 7.5 x 7.5 cm. Gradilla del mismo material. Con asa removible.
FIJADOR	
080.018.0101	Fijador hidrosoluble para citología exfoliativa, en aerosol. Envase con 250 g. TA.
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
FRASCOS	
080.431.0043	De vidrio transparente, con boca ancha y tapa de rosca de plástico. Capacidad: 1 litro. Pieza.
080.431.0159	Ambar, con boca ancha y tapa de rosca de plástico. Capacidad: 115 ml. Pieza.
080.431.1710	Ambar, con boca ancha y tapón esmerilado. Capacidad: 250 ml. Pieza.
060.426.0018 060.426.0026 060.855.0026	De vidrio no refractario, con rosca para tapa metálica. 20 x 20 x 15 cm. 20 x 16 x 15 cm. Tapa metálica de 12 cm para atmósfera enriquecida con CO ₂ . Pieza.
MOLDES	
527.630.0109	Para bloques de parafina. Metálicos.
080.235.0843 080.235.0850 080.235.0868 080.064.0252	Para inclusión en parafina, desechables, desprendibles, de: 8 mm. 12 mm. 22 mm. Accesorios: Anillo para molde para inclusión en parafina, desechables, modelos: blanco, azul, amarillo o verde.

POLVOS	
080.830.2483	Polvo reacondicionador de cristales para afiladores de cuchillas. Frasco con 114 g. TA.
REGLAS	
537.774.0211	Cinta métrica. Metálica o de plástico. Escala en centímetros. Longitud: 200 cm. Pieza.
537.774.0229	Metálica. Escala en centímetros. Longitud: 10 cm.
537.774.0237	20 cm.
537.774.0245	40 cm.
537.774.0252	60 cm. Pieza.
SONDAS	
060.168.1570	Acanalada. Longitud: 13 cm.
VASOS	
080.951.0456	De Coplin. Con tapa de cuerda. Dimensiones: 110 x 16 mm. Cinco muescas.
513.950.0010	De acero inoxidable. Capacidad: 1000 ml.
513.884.0011	Accesorios: Tapa de acero inoxidable.
VIDRIOS DE RELOJ	
080.960.0059	De 75 mm. de diámetro.
BANCO DE SANGRE	
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
AGENTES DE DIAGNÓSTICO	
CONTROLES Y ESTÁNDARES	
080.823.5741	Control de isotipo combinado IgG1/IgG1. Control Y1/Y1. Clona x 40. Para 50 pruebas. RTC.
080.823.5758	Control de isotipo combinado IgG/IgG2a. Control Y1/Y2a. Clona x 39. Para 50 pruebas. RTC.
080.823.5766	Control de isotipo combinado (IgG2a-FITC/IgG2a-PE). Para 50 pruebas. RTC.
REACTIVOS QUÍMICOS	
080.832.4123	2-mercapto-etanol. RA.
080.832.2333	Frasco con 25 ml. Frasco con 100 ml. TA.
080.783.2316	Adenina. Frasco con 5 g. RTC.

080.783.4593	DEAE celulosa. Polvo. Frasco con 100 g. TA.
080.830.0834	Digitonina. RA. Polvo. Frasco con 1 g. TA.
080.831.1815	D-fructuosa 6 fosfato. Frasco con 5 g. RTC.
080.832.2614	D-fructuosa 6 fosfato sal sódica. Grado 1. Polvo. Frasco con 5 g. RTC.
080.829.5398	Dimetilsulfóxido estéril. USP de alta pureza para criopreservar células progenitoras hematopoyéticas. Frasco de 10 ml. RTC.
080.783.4486	Ditionito de sodio sólido. Frasco con 25 g. RTC.
080.829.2684	DL-ditioeritritol. Frasco con 5 g. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.783.4767	Fructuosa. Frasco con 25 g. TA.
080.829.1892	Hidrocloreuro de bencidina. Polvo. Frasco con 10 g. TA.
080.783.4577	n-butanol. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.5668	Nigrosina (soluble en alcohol). QP. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.783.4569	Polivinilpirrolidona. Frasco con 100 g. TA.
080.830.3622	Sacarosa (sucrosa). RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.783.4700	Saponina. Polvo. Frasco con 25 g. TA.

080.830.3655	Sephadex (varios tipos). Resina de intercambio iónico. RA. Polvo o granulado. Frasco con 200 g. TA.
080.830.4208	Tetracloruro de carbono. RA. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
080.783.4502	Tricloroetileno. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.5809	Trietanolamina. Líquido. RA. Frasco con 100 ml. TA.
080.830.5833	Tritón X 100. Líquido. RA. Frasco con 500 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS

080.783.4650	3-Fosfoglicerato. Cristales. Frasco con 25 g. RTC.
080.229.0619	Colorante Ponceau's concentrado. Frasco con 20 ml. Caja con 6. TA.
080.081.4881	Complemento C3a. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.4899	Complemento C4a. Frasco con 3 ml. RTC.
080.783.4551	Conjugado de fluoresceína. Frasco con 1 ml. RTC.
080.784.0772	Coombs monoespecífico de tipo C3d. Frasco con 3 ml. RTC.
080.784.0756	Coombs monoespecífico de tipo IgG. Frasco con 10 ml. RTC.
080.784.0764	Coombs monoespecífico de tipo IgM. Frasco con 10 ml. RTC.
080.830.0792	Dietilbarbiturato de sodio. Polvo. Frasco con 100 g. TA.

080.829.2858	Diluyente salino para uso en citofluorómetros. Envase con 20 L. TA.
080.783.4635	DL-gliceraldehido-3-fosfato. Frasco con 25 mg. RTC.
080.784.7801	Equipo para la determinación de anticuerpos antiplaquetas HLA y antígenos específicos plaquetarios. Equipo para mínimo 5 pruebas.
080.784.7793	Equipo para elusión ácida de IgG de los glóbulos rojos, que permita la realización de fenotipo del eritrocito posteluido sin desnaturalizar el anticuerpo. Equipo para mínimo 20 pruebas.
080.081.5037	Fibronectina fetal, determinación de. Equipo. RTC.
080.832.2036	Gliceraldehido-3-fosfato deshidrogenasa. Frasco ampula con 1000 U. RTC.
080.832.2622	Glucosa-6-fosfato deshidrogenasa. Equipo para 20 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)

080.074.0516	Haptoglobina. Placa de gel con 12 pozos para cuantificar por inmunodifusión radial. Pieza. RTC.
080.414.1216	Hypaque-Ficoll. Densidad 1.017. Frasco con 100 ml. TA.
080.823.2052	Hypaque-Ficoll, solución separadora de linfocitos humanos. Densidad 1.077. Frasco con 500 ml. TA.
080.832.1590	Hypaque-Ficoll. Densidad 1.083. Frasco con 100 ml. Caja con 6. TA.
080.832.0402	Hypaque al 50%. Solución inyectable. Frasco ampula de 31 ml. TA.
080.784.3503	Monoclonales anti CD ₃₃ Para 100 pruebas. RTC.
080.784.3511	Monoclonales anti CD ₃₄ . Para 100 pruebas. RTC.

080.784.3529	Monoclonales anti CD ₄₅ . Para 100 pruebas. RTC.
080.784.3537	Monoclonales anti CD ₁₆ ^a . Para 100 pruebas. RTC.
080.784.3479	Monoclonales combinados anti CD ₃ /CD ₁₉ Para 50 pruebas. RTC.
080.784.3487	Monoclonales combinados anti CD ₄ /CD ₈ . Para 50 pruebas. RTC.
080.784.3495	Monoclonales combinados anti CD ₄₅ /CD ₁₄ . Para 50 pruebas. RTC.
080.832.3158	Nicotinamida adenina-Dinucleótido. (NADPH) reducido. Frasco con 250 mg. RTC.
080.830.5650	Nicotinamida Adenina Dinucleótido. Fosfato sal monosódica (NADP). Frasco con 100 mg. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)

080.784.3438	"Panel A" células inmunitificadas, para identificar y clasificar anticuerpos irregulares. Juego. RTC.
080.832.4022	Para determinación en plasma o suero de anticuerpos anti-VIH, por prueba que no requiere equipo de lavado y de lectura. Para mínimo 40 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.783.4726	Para determinación cualitativa de serotonina en orina Para 50 pruebas. RTC.
080.783.4676	Para determinación de factor VIII. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4536	Para determinación de subpoblaciones de linfocitos T4-T8. Para 25 pruebas. RTC.
080.081.1408	Para investigar por técnica inmunoenzimática anticuerpos contra Citomegalovirus IgG. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.081.3941	Para investigar por técnica inmunoenzimática anticuerpos contra Citomegalovirus IgM. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.365.0050	Para la cuantificación de antígeno viral p24. Para 192 pruebas. RTC.
080.074.1878	Para la cuantificación de ácidos nucleicos virales para Virus de la Hepatitis B y todos sus genotipos por la metodología de amplificación de ácidos nucleicos en muestras de suero. Para 96 pruebas. RTC.
080.074.1860	Para la cuantificación de ácidos nucleicos virales para Virus de la Hepatitis C y todos sus genotipos por la metodología de amplificación de ácidos nucleicos en muestras de suero o plasma. Para 96 pruebas. RTC.

080.784.3453	Para la detección de anticuerpos específicos contra el virus HIV-1 en suero o plasma. Por el método de aglutinación pasiva de partículas de gelatina, que incluye soluciones diluyentes de reactivos y muestras, un control positivo, partículas no sensibilizadas y partículas sensibilizadas recubiertas del lisado viral de HIV purificado. Para mínimo 40 pruebas. RTC.
080.784.3461	Para la detección de anticuerpos específicos contra el Virus de la Hepatitis C (HCV) en suero o plasma. Por el método de aglutinación pasiva de partículas de gelatina que incluye soluciones diluyentes de reactivos y muestras, un control positivo, partículas control y partículas sensibilizadas con antígenos recombinantes c22-3 y c200 que incluye las fracciones (c33c y c100-3). Para mínimo 100 pruebas. RTC.
080.081.5300	Para pruebas de Inmunoematología, por aglutinación utilizando como soporte o fase sólida tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas. Juego. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)

080.081.4055	Prueba inmunoenzimática, para la confirmación de anticuerpos IgG del Virus de la Hepatitis C, por medio de antígenos recombinantes o péptidos sintéticos. Para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.081.4048	Prueba inmunoenzimática para la detección de anticuerpos del Virus de la Hepatitis C (anti VHC) en suero o plasma. Por medio de antígenos recombinantes o péptidos sintéticos. Incluye controles y reactivos suplementarios. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.081.0285	Prueba inmunoenzimática para la detección en suero y plasma de antígeno de superficie (antígeno Australia) del Virus de la Hepatitis tipo B (HBs-Ag). Incluye controles y reactivos. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.829.0167	Prueba inmunoenzimática para detección en suero y plasma, de anticuerpos contra antígeno "CORE" del Virus de la Hepatitis tipo B, con HBcAg recombinante o péptidos sintéticos. Incluye: controles y reactivos suplementarios. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.081.1390	Prueba inmunoenzimática para detección, en suero y plasma de anticuerpos contra el Virus de la inmunodeficiencia Humana (VIH) tipos 1 y 2 con antígenos recombinantes o péptidos sintéticos. Incluye controles y reactivos suplementarios. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.081.4857	Prueba micro Elisa para la confirmación de HbeAg. Para 250 pruebas. RTC.
080.081.4865	Prueba micro Elisa para la determinación de Anti-HBe. Para 250 pruebas. RTC.

080.783.2654	Prueba de comprobación para anticuerpos VIH. Western Blot (inmunoelctrotransferencia). Para mínimo 18 pruebas. RTC.
080.784.1374	Prueba rápida de un solo paso para la determinación del antígeno de superficie del Virus de la Hepatitis B (HBsAg) en fase de membrana sólida. Para 50 pruebas. RTC.
080.829.4201	Prueba inmunoenzimática para determinar anticuerpos contra el antígeno del Virus de la Hepatitis B en plasma o suero. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.081.4292	Prueba inmunoenzimática para determinar anticuerpos contra el antígeno "CORE" del Virus de la Hepatitis B (Anti HBc-Ac). Para 96 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)

080.783.4742	Prueba para determinar piruvatocinasa. Para 25 pruebas. RTC.
080.823.5733	Solución para lisis de eritrocitos en sangre total y en preparados leucocitarios. Envase con 100 ml. TA.
080.610.2885	Tarjetas para compatibilidad sanguínea. Juego. RTC.
080.610.2893	Tarjetas para búsqueda de anticuerpos irregulares. Juego. RTC.

SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS

080.081.2679	Anti C ₃ humano. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.2687	Anti C ₄ humano. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.4907	Anti C ₅ humano. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.0186	Anti Diego a. Frasco con 2 ml. RTC.
080.835.6877	Anti Diego-b. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.0525	Anti Duffy-a. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.

080.835.6927	Anti-Duffy b. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0517	Anti Lewis-a. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.835.6919	Anti-Lewis b. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.3826	Anti-I. Frasco de 2 ml. RTC.
080.081.0533	Anti Kell. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.2158	Anti Kidd-a. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS (continúa)

080.835.6885	Anti Kidd-b. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0301	Anti-Lutheran a. Frasco con 2 ml. RTC.
080.835.6901	Anti-Lutheran b. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.0475	Anti M. Frascos de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0483	Anti N. Frascos con 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0228	Anti P. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0574	Anti Cellano. Frascos de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0509	Antisueros para tipificar la sangre. Anti s. Frascos de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0491	Anti S. Frascos de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.4006	Anti-U. Frasco con 2 ml. RTC.

080.081.0194	Anti Xg. Frasco con 2 ml. RTC.
080.354.0137	Bromelasa. Seis frascos de 2 ml. RTC.
080.070.1328	Glóbulos rojos con características antigénicas conocidas panel A. Frascos con 2 a 5 ml. cada uno. Juego con 11 frascos. RTC.
080.070.1336	Glóbulos rojos con características antigénicas conocidas panel B. Frasco con 2-5 ml. Juego con 11 frascos. RTC.
080.783.0930	Glóbulos rojos para control de Coombs. Control de pruebas de compatibilidad y estudio de aloanticuerpos. Frasco con 10 ml. RTC.
080.414.0358	Ficina. Enzima para pruebas cruzadas pretransfusionales. Frasco con 10 ml. RTC.
080.081.2612	Kpa (Penny a). Frasco con 2 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS (continúa)

080.835.6893	Kpb (Penny b). Frasco con 2 ml. RTC.
080.835.0714	Suero antiglobulina humana conjugada con fluoresceína para investigar anticuerpos totales de origen humano. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.1416	Suero antiglobulina IgM de origen humano conjugado con fluoresceína. Frasco con 1 ml. RTC.

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS

080.070.0437	Anticuerpos contra factor VIII antigénico. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0411	Anticuerpos monoclonales Helper y linfocitos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0395	Anticuerpos monoclonales para granulocitos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0387	Anticuerpos monoclonales para linfocitos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0403	Anticuerpos monoclonales para mielocitos o monocitos. Frasco con 1 ml. RTC.

080.070.0429	Anticuerpos monoclonales para timocitos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.1093	Anti IgG conjugada con fosfatasa alcalina para las determinaciones inmunoenzimáticas de anticuerpos de tipo IgG. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.1101	Anti IgM conjugada con fosfatasa alcalina para las determinaciones inmunoenzimáticas de anticuerpos de tipo IgM. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.8057	Colágena para agregación plaquetaria. Frasco con 1 ml. RTC.
080.414.1208	Complemento de conejo. Frasco con 1 ml. Caja con 4. RTC.
080.783.4528	Epinefrina para agregación plaquetaria. Frasco con 1 ml. RTC.
080.371.0029	Eritrocitos de carnero. Frasco con 50 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.783.4627	Factor V obtenido de plasma bovino o humano. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4544	Inmunoperlas con inmunoglobulinas específicas para la determinación de subpoblaciones de linfocitos T y B. Equipo. RTC.
080.783.2332	Inosina. Frasco con 100 g. RTC.
080.783.0419	Inulina al 10%, reactivo. Frasco con 50 ml. Caja con 6. TA.
080.725.0113	Plasma deficiente de factor V. Frasco con 1 ml. RTC.
080.725.0121	Plasma deficiente de factor II. Frasco con 1 ml. RTC.
080.725.4503	Plasma deficiente de factor VII. Frasco con 1 ml. RTC.
080.725.0071	Plasma deficiente de factor VIII. Frasco con 1 ml. RTC.

080.725.0139	Plasma deficiente de factor IX. Frasco con 1 ml. RTC.
080.725.0097	Plasma deficiente de factor X. Frasco con 1 ml. RTC.
080.725.0089	Plasma deficiente de factor XI. Frasco con 1 ml. RTC.
080.725.0105	Plasma deficiente de factor XII. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.2449	Ristocetina para agregación plaquetaria. Frasco con 1 ml. Envase con 3 frascos.
080.835.0441	Suero fetal de ternera. Frasco con 100 ml. RTC.
080.074.1019	VDRL. Antígeno de cardioplipina para investigar reagentes de la sífilis en suero sin inactivar, en plasma y líquido cefalorraquídeo (no requiere reconstitución). Para 300 pruebas. Caja con 10 ampollas de 0.5 ml. c/u. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

APARATOS Y EQUIPOS

AGITADORES	
533.020.0360	AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORA INCLUIDA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Servicio de Transfusión.
DESCRIPCIÓN:	Agitador de plaquetas con incubadora incluida. Manejo mínimo de 48 paquetes de concentrados plaquetarios, velocidad horizontal constante de 70 rpm., canasta dividida en ocho secciones para colocar seis paquetes en cada una y posibilidad de ser removida, compresor de acuerdo a la potencia del equipo. Incubador de plaquetas controlado por microprocesador, capacidad para incubar de 4 a 6 anaqueles. Temperatura en el rango de 20 a 24°C. Alarma audible y visual que indique puerta abierta y fallas de energía eléctrica.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al Preventivo y correctivo por personal calificado. MANTENIMIENTO

533.020.0378	AGITADOR DE PLAQUETAS ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Servicio de Transfusión.
DESCRIPCIÓN:	Agitador de plaquetas: manejo mínimo de 48 paquetes de concentrados plaquetarios, velocidad horizontal constante de 70 rpm., canasta dividida en 8 secciones para colocar seis paquetes de cada una y posibilidad de ser removida, compresor de acuerdo a la potencia del equipo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al Preventivo y correctivo por personal calificado. MANTENIMIENTO

AGREGÓMETROS	
533.022.0012	Con agitador magnético. Control de velocidad y de temperatura. Con registrador de un canal. 125 V 60 ciclos.
080.185.0272	Accesorios: (de acuerdo a la marca del aparato).
080.681.0511	Celdilla de vidrio siliconizada. Papel graficador.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
ANALIZADORES	
533.342.1484	INMUNOHEMATOLOGÍA, EQUIPO AUTOMATIZADO ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Servicio de Transfusión. DEFINICIÓN: Equipo automatizado para la determinación de grupos sanguíneos, anticuerpos antieritrocitos, antiglobulina humana directa y pruebas de compatibilidad por aglutinación utilizando como soporte o fase sólida tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas. DESCRIPCIÓN: Equipo que permita realizar de manera automática e integrada los siguientes procesos: Identificación de muestras y reactivos, homogenización de eritrocitos, reactivos, dilución y dispensado de muestras y reactivos. Incubación a la temperatura requerida por el tipo de prueba, centrifugación automática, lectura automática de las tarjetas de gel, tarjeta o cassettes con perlas de vidrio y/o microplacas. Interpretación automática de los resultados. Utilización de cualquier tamaño de tubo primario. Capacidad de interfazarse. Calibración automática. Código de barras para muestras y reactivos. Control de calidad integrado. REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. ACCESORIOS: Computadora compatible con software gráfico en español, en ambiente Windows con interfase bidireccional para conectarse a computadora central. Batería de respaldo y regulador. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. CONSUMIBLES: Tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas para pruebas inmuno hematológicas. Diluyentes para tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas. Soluciones concentradas o no concentradas de lavado. Células en suspensión 0.8%. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. INSTALACIÓN OPERACIÓN MANTENIMIENTO Corriente eléctrica Por personal especializado y de acuerdo al Preventivo y correctivo por personal calificado. 120 V/60 Hz. manual de operación.
533.342.1500	INMUNOHEMATOLOGÍA, EQUIPO MANUAL ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Servicio de Transfusión. DEFINICIÓN: Equipo manual para la determinación de grupos sanguíneos, anticuerpos antieritrocitos, antiglobulina humana directa y pruebas de compatibilidad por aglutinación utilizando como soporte o fase sólida tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas. DESCRIPCIÓN: Sistema compuesto por centrifuga automática e incubador con temperatura controlada para tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas. REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. ACCESORIOS: Batería de respaldo y regulador. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. CONSUMIBLES: Tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas y diluyentes. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. INSTALACIÓN OPERACIÓN MANTENIMIENTO Corriente eléctrica Por personal especializado y de acuerdo al Preventivo y correctivo por personal calificado. 120 V/60 Hz. manual de operación.
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
533.342.1492	INMUNOHEMATOLOGÍA, EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Servicio de Transfusión. DEFINICIÓN: Equipo semiautomatizado para la determinación de grupos sanguíneos, anticuerpos antieritrocitos, antiglobulina humana directa y pruebas de compatibilidad por aglutinación utilizando como soporte o fase sólida tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas. DESCRIPCIÓN: Equipo semiautomatizado que consta de 3 módulos: Procesador automático para el dispensado de muestras y reactivos, lector automático externo de tarjetas y centrífuga de tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas, que permita: Utilización de cualquier tamaño de tubo primario. Capacidad de interfase. Código de barras para muestras y reactivos. Control de calidad integrado. REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. ACCESORIOS: Computadora compatible con software gráfico en español, en ambiente Windows con interfase bidireccional para conectarse a computadora central. Batería de respaldo y regulador. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. CONSUMIBLES: Tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas y diluyentes. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. INSTALACIÓN OPERACIÓN MANTENIMIENTO Corriente eléctrica Por personal especializado y de acuerdo al Preventivo y correctivo por personal calificado. 120 V/60 Hz. manual de operación.

BAÑOS	
533.119.0529	De agua. Motor para circular el agua en forma continua, termostato de mercurio de alta precisión con variaciones de $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$ entre temperatura ambiente y 80°C , con recipiente de acrílico o de metal. 127 V - 60 Hz.
533.119.0065	Baño bloque con recipiente para tres bloques, baño seco de bloque para calentamiento de tubos. Recipiente de 3 bloques de aluminio. Capacidad según el número de tubos a requerir, rango de temperatura ambiental hasta 130°C , control termostático 5°C , capacidad de recibir tubos de 6 a 25 mm, incluyendo microtubos de 0.5 y 1.5 ml.

533.119.0040	BAÑO PARA DESCONGELACIÓN RÁPIDA DE PLASMA Y ERITROCITOS ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo electrónico fijo utilizado para la descongelación rápida de componentes sanguíneos congelados. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Indicador de temperatura digital. Sistemas de alarma visual y acústica. Programación de tiempo de descongelación. Capacidad para descongelar un número variable de bolsas de forma simultánea.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

CENTRÍFUGAS	
533.224.0505	Refrigerada de gabinete con sistema de refrigeración de -15° a -30°C especial para manejo de sangre y sus fracciones para ser usada con recipientes de 600 ml. Rotor horizontal de 6 x 1000 ml. Velocidad entre 6000 a 7000 r.p.m. máxima y entre 7200 y 7500 G de fuerza centrífuga relativa máxima, indicador de reemplazo de escobillas puesto en marcha, encendido general, encendido de la unidad refrigerante, desbalanceo, terminación de ciclo, puerta con sistema de seguridad electromecánico, despliegue digital de revoluciones por minuto, temperatura y tiempo, sistema de freno. 127 V - 60 Hz o 220 V - 60 Hz. (alimentación eléctrica según modelo).
533.224.0125	Para separación de componentes de la sangre por la técnica de hemoféresis. Equipada con tazón-cabezal de 225 ml y tazón cabezal de 325 ml. Para pruebas cruzadas de compatibilidad pretransfusional, semiautomática.
533.224.0026	Manual de mesa, para lavado de células. Velocidad máxima de 3400 r.p.m. y fuerza centrífuga relativa máxima de 1000 G control de tiempo de 3 o 6 minutos, freno, una o dos velocidades, puerta con interruptor de seguridad.
413.794.0021	Rotores angulares.
413.794.0047	De plástico para 8 tubos de 13 X 100 mm.
413.794.0062	De aluminio para 12 tubos de 12 X 75 mm. De aluminio para 12 tubos de 10 X 75 mm. 127 V-60 Hz.
533.224.0018	Sistema de aféresis computarizado de flujo continuo, con bomba de flujo de 0 a 87.5 ml/min y bomba para plasmáfesis: 110 V - 60 Hz.
080.365.0019	Accesorios:
080.365.0027	Equipo desechable para aféresis abierto.
080.823.0035	Equipo desechable para plaquetáfesis con viabilidad de 5 días.
080.823.4256	Equipo desechable para plasmáfesis.
080.823.4264	Solución anticoagulante ACD-A bolsa de 500 ml.
080.235.0405	Solución citrato trisódico al 46.7% frasco ampula con 30 ml.
080.098.0161	Fístula para aféresis.
080.098.0179	Bolsa transfer de 200 ml.
080.365.0076	Bolsa transfer 1000 ml. Equipo para aféresis cerrado.

533.224.0133	Centrífuga automatizada para lavado de células, dos velocidades para separación en lavado automático, a 3350 o 3400 r.p.m. (1000 G). Llenado y decantación automática a 600 r.p.m., capacidad para 10 tubos de 10 x 75 o 12 x 75 mm, digital. Señal audible y luminosa en el panel para avisar la terminación del ciclo, reloj eléctrico hasta 5 minutos para ciclos de 3 minutos, freno eléctrico, interruptor de tapa con cerrado de seguridad.
533.224.0737	Centrífuga de piso con gabinete refrigerada. Sistema de control automático de temperatura con rango de +2 a -10°C, cabezal horizontal para 6 bolsas de plástico (dobles, triples y cuádruples), camisas y cargadores, capacidad mínima total de 3600 ml. Velocidad mínima a plena carga de 4000 r.p.m. o mayor, fuerza centrífuga relativa a 7400 g o mayor, tacómetro, reloj electrónico, freno eléctrico, sistema de refrigeración libre de CFC, sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la centrifugación.
533.224.1750	Centrífuga para separación de células, con panel de control digital, despliegue y control de velocidad hasta 2000 r.p.m.. Teclado digital para ejecutar programación, teclas específicas para apertura, arranque y paro. Clips de acero inoxidable, filtros blancos. Filtros café. Cámaras contenedoras reusables para 5 ml. Tapones para cámaras contenedoras.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

CITÓMETROS

533.609.0294	CITÓMETRO DE FLUJO ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.
DESCRIPCIÓN:	Sistema automatizado para la cuenta absoluta de linfocitos T CD3, CD4 y CD8 en muestras de sangre completa y sin lizar. Principio: fuente de rayo láser, cámara de flujo, tubos fotomultiplicadores, filtros monocromáticos, con capacidad para interfazarse.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS:	Monitor e impresora integrada o adicional. Regulador de voltaje integrado o adicional. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al Preventivo y correctivo por personal calificado. MANTENIMIENTO manual de operación.

CONECTORES

533.342.1476	EQUIPO DE CONEXIÓN ESTÉRIL ESPECIALIDAD(ES): SERVICIO(S):
DESCRIPCIÓN:	Equipo eléctrico para conectar en condiciones estériles las líneas plásticas de las bolsas de recolección de sangre y sus componentes en condiciones húmedas o secas. Útil para unir líneas plásticas entre 3.1 y 4.5 mm de diámetro.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
CONSUMIBLES:	Tarjetas electrónicas, dispensadoras de conexiones o navajas selladoras de cobre para corte y uniones estériles de tubo de plástico. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al Preventivo y correctivo por personal calificado. MANTENIMIENTO manual de operación.

CONGELADORES

533.255.0036	Horizontal. Para almacenar eritrocitos y médula ósea (124 unidades). De temperatura -86°C. Capacidad: 6.5 pies cúbicos (190 litros). Registro de temperatura para 7 días y alarma audible y visible. Con accesorios de acero inoxidable para almacenar los contenedores. 115 V 60 Hz.
533.255.0135	Vertical. De temperatura entre -20° y -30°C. 127 V - 60 Hz.
533.771.0056	Accesorio: Registrador de temperatura para siete días; y alarma operada por pilas para avisar por medio de campana y foco.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
533.255.0200 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	CONGELADOR RÁPIDO DE PLASMA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre. Equipo automático fijo para congelar bolsas de plasma de diferentes volúmenes. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Con capacidad de 96 a 576 bolsas. Puerta con sistema de seguridad. Circulación uniforme de la temperatura. Panel de control: despliegue de temperatura, sistema de alarmas audible y visual para cambios de temperatura, o fin del ciclo. Capacidad para interfazarse. Libre de CFC. Compresor de potencia adecuada. Charola de acero inoxidable para bolsas que sean compatibles con los equipos. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Repisas separadoras opcionales. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN MANTENIMIENTO Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Preventivo y correctivo por personal calificado.
533.255.0101 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	CONGELADOR DE TEMPERATURA ULTRABAJA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Equipo que permite preservar especímenes biológicos (plasma, células sanguíneas) que requieren temperatura de congelación hasta menos 76 grados centígrados. Con rango de temperatura de -37 hasta -76°C. Vertical u horizontal. Capacidad de 13 ± 1 pies cúbicos. Cuatro repisas o charolas interiores de acero inoxidable. Cinco puertas internas. Alarma acústica y visual en caso de falla de corriente eléctrica. Compresor con potencia adecuada a la capacidad del equipo. Registro diario/semanal automático de la temperatura y control con microprocesador. Interiores recubiertos con pintura epóxica de alto impacto. Refrigerante libre de CFC. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Regulador de voltaje. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Papel gráfico circular para registro de temperatura. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN MANTENIMIENTO Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Preventivo y correctivo por personal calificado.
533.255.0010 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	ULTRACONGELADOR VERTICAL ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Equipo que permite preservar muestras biológicas a temperatura de 0 a menos 30°C. Con capacidad de 352 dm³, exterior de acero impregnado de fosfato con acabado hornado. Rango de temperatura de menos 30 a 0°C. Cinco entrepaños ajustables como mínimo. Descongelamiento manual y automático. Compresores de acuerdo a la potencia del equipo. Registro diario/semanal automático de la temperatura con rango de -30 grados a +15°C. Sistema de alarma visual y auditiva en caso de accidente o falla de refrigeración. Interiores recubiertos de pintura epóxica de alto impacto. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN MANTENIMIENTO Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Preventivo y correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
EQUIPO PARA ELABORAR CONCENTRADOS DE FACTOR VIII Y CONCENTRADOS DE PLAQUETAS	
533.255.0184 080.231.0011 080.171.0153 533.119.0198 080.821.0058 533.020.0303	Congelador. Especial para congelación rápida de plasma. Para contener 96 bolsas de 250 ml. 115 V - 60 Hz. (208-230 V - 60 Hz. para el compresor). Accesorios: Contenedor de alambre de acero para seis bolsas de plasma de 250 ml. Canasta para 16 soportes. Baño de descongelación de crioprecipitados. Sistema para controlar temperatura a 4°C. Tanque de 102 litros de capacidad (17 galones) con movimiento continuo. Soporte para sostener cinco compresores de acero inoxidable. Agitador de plaquetas. Capacidad para 50 bolsas, velocidad de rotación de 6 r.p.m. 127 V - 60 Hz.

EXTRACTORES	
533.342.1351	PLASMA, EXTRACTOR DE
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre. Extractor automatizado o semiautomatizado de plasma, para fraccionar la sangre en sus componentes. Prensa neumática o eléctrica con sensor que regule el flujo de los componentes sanguíneos. Con pinzas automáticas para control del flujo de salida. Sistema de bolsas múltiples compatibles.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.

IRRADIADOR DE CÉLULAS	
533.530.0025	De rayos ultravioleta para componentes sanguíneos, consta de una lámpara de luz ultravioleta con una longitud de onda de 302 nm.

533.530.0017	IRRADIADOR DE COMPONENTES SANGUÍNEOS
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre. Equipo que emite radiaciones dirigidas a componentes sanguíneos para poder utilizarse en pacientes inmunocomprometidos. Capacidad de 2.3 litros, promedio de dosis en 10 años de 7.5 a 10 gy/min, panel de control, interruptor de encendido y apagado, temporizador electrónico con rango de 168 horas o mayor, botones de carga e irradiación, luces indicadoras que muestran la posición de la cámara y la muestra. Luz indicadora de ciclo completo, con alarma audible al finalizar el ciclo y que la cámara ha regresado a la posición de carga, luz indicadora de movimiento de la mesa rotatoria, ambiente de operación de 10 a 60%, computadora personal integrada: procesador de 700 MHz o más. Memoria Ram con 64 Mb o más, disco duro de 4 Gb o más, unidad de disco flexible de 8.89 cm (3.5"). Teclado, monitor a colores superVGA, impresora láser, fuente de poder en caso de falla eléctrica, que incluya software en idioma español para: control y etiquetados para bolsas de sangre, cálculos automáticos, reportes de datos, con interfase RS-232, regulador de voltaje.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN Alimentación eléctrica: 120 V 50/60 Hz.	OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.

LIOFILIZADORES	
533.580.0016	Con condensador de 6 litros de capacidad. Con 12 frascos.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

RECOLECTOR	
533.769.0050	BALANZA RECOLECTORA Y AGITADOR
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre. Instrumento automático para la medición del volumen de sangre extraído, con capacidad de movimiento continuo oscilatorio u ondulatorio, que permita mezclar la sangre con el anticoagulante de la bolsa recolectora de sangre, con monitor de peso, que al registrar el volumen de sangre programado obtiene la línea de llenado. Charola integrada al sistema de movimiento para la colocación de la bolsa colectora.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.

REFRIGERADORES	
533.787.0041	Vertical. Con puertas de cristal (una o dos) deslizables o abatibles con sobrepuerta de protección que evite la pérdida de temperatura. Temperatura de operación 4° ±1°C. Registro gráfico de temperatura integrado para disco de 6 pulgadas, alarma visual y acústica por falla de energía eléctrica, apertura de puerta o sobre temperatura.
080.681.0529	Despliegue digital de temperatura capacidad de 225 hasta 480 bolsas, de 4 a 10 divisiones. 120 V - 60 Hz. Accesorio: Papel graficador sensible a presión para 7 días.

533.787.0066	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio Clínico, Banco de sangre.
DESCRIPCIÓN:	Equipo eléctrico utilizado para preservar muestras biológicas o hemoderivados a temperatura de 4 a 8 grados centígrados. Panel de temperatura con control computarizado para mantener los cambios de temperatura interna del refrigerador independientemente de la temperatura ambiente. Panel de temperatura digital. Sistema de alarma audible y visual con alimentación eléctrica independiente del refrigerador para cambios de temperatura, fallas en la corriente y límites de temperatura mal seleccionados. Registrador circular externa de la temperatura para 7 días. Capacidad de 23.2 pies cúbicos, con seis repisas. Almacenaje de 360 bolsas de 450 ml. Circulación reforzada a través de un difusor de flujo transversal o su equivalente. Refrigerador libre de CFC. Registro gráfico automático de temperatura diario/semanal, con manejo adecuado a la temperatura del refrigerador y punta de pluma para graficador. Aislamiento de alto grado mediante espuma presurizada. Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente. Alarma en caso de puerta abierta.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Papel gráfico y puntas de pluma. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

SELLADOR	
533.814.0055	Sellador eléctrico para tubos de bolsa de sangre. Operable manualmente. Soporte de goma que lo fijen en caso de requerirlos. Pinza para sellar el tubo de plástico. Tiempo de sellado de 1.5 segundos. Sellado automáticamente. Separación de segmentos sin uso de tijeras.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

UNIDADES		
531.925.0386	AFÉRESIS, UNIDAD DE	
	ESPECIALIDAD(ES): Hematología.	SERVICIO(S): Banco de Sangre.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para procedimientos de aféresis terapéutica y recolección celular. Con programas para los siguientes procedimientos seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Recolección de plaquetas, concentrados de glóbulos rojos, de granulocitos, de linfocitos células base. Intercambio plasmático y linfoplasmático, procesamiento de médula ósea y de células tallo periféricas. Con control programable de velocidad y de separación, sistema de detección óptico y de seguridad para el disponente y el paciente.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

531.925.0394	CITOFÉRESIS, UNIDAD DE	
	ESPECIALIDAD(ES): Hematología.	SERVICIO(S): Banco de Sangre.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para procedimiento de citoféresis unipunción para recolección de plaquetas leucorreducidas menor a 1 X 10 ⁶ con opción a obtención de otros componentes sanguíneos. Con sistema de detección óptico y de seguridad para el donador.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

INSTRUMENTAL

ENGRAPADORAS	
533.336.0013	De mano para cerrar el tubo conductor de sangre.
080.235.0389	Accesorios. Grapas de aluminio. (Solicitar de acuerdo a la marca de la engrapadora). Caja con 1000.

LÁMPARA	
533.564.0016 413.570.0203	Lámpara para aglutinación de eritrocitos, de iluminación con tallo o cuello de ganso, movable. Espejo amplificador giratorio. Terminado esmaltado. Accesorio: Espejo cóncavo.

PINZAS	
533.701.0077	De acero inoxidable, con rodillos para comprimir el tubo de plástico de la bolsa de sangre.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PLACAS	
531.197.0452	Para prueba micro. Tipo Falco para empleo en técnicas de anticuerpos antileucocitos y antiplaquetas. Pieza.

MATERIALES

ACEITES	
080.004.0057	Para cubrir placas de Terasaki. Frasco con 1000 ml.

ACOPLADOR	
060.030.0065	Para hemoféresis. De bolsa de transferencia, estéril y desechable. Pieza.

BOLSAS	
080.098.0070	Bolsas para almacenar sangre. Una bolsa de 450-500 ml con 67.5-75 ml de solución ACD y un tubo colector integral con aguja No. 15 o 16. Pieza o envase colectivo.
080.098.0088	Para recolectar sangre. Una bolsa de 450-500 ml con 63-70 ml de solución CPD y un tubo colector integral con aguja No. 15 o 16.
080.098.0096	Para recolectar y fraccionar sangre. Bolsa triple: una para recolectar 450-500 ml con 67.5-75 ml de solución ACD y un tubo colector integral con aguja No. 15 o 16 G dos bolsas de 300 ml unidas a la primera por tubo. Pieza o envase colectivo.
080.098.0104	Para recolectar y fraccionar sangre. Bolsa cuádruple: Una para recolectar 450-500 ml con 67.5-75 ml de solución ACD y un tubo colector integral con aguja No. 15 o 16 G tres bolsas de 300 ml unidas a la primera por tubos. Pieza o envase colectivo.

080.098.0039	Bolsa doble Una primaria para recolectar 450 ± 45 ml con 63.0 ml de solución CPDA-1 con tubo colector integral con aguja 15 o 16 G una bolsa secundaria de 300 ml unida a la primaria por tubos secundarios. Las 2 bolsas con etiqueta de identificación adherida de fábrica.
080.098.0252	Bolsa cuádruple para recolectar sangre total leucorreducida: Contiene una bolsa primaria para obtener 450 ± 45 ml de sangre total con 63 ml de solución CPD, tubo colector con aguja de 15 o 16 G, protector de aguja, con sistema de seguridad para toma de muestra, filtro integrado para leucorreducir una unidad de sangre total consistentemente inferior a 5×10^6 , tres bolsas secundarias unidas a la primaria, con códigos de identificación, una de las bolsas secundarias con 100 ml de solución aditiva que proporcione como mínimo 42 días de vigencia al concentrado eritrocitario. Unidad o envase colectivo.
080.098.0187	Bolsas para fraccionar sangre (triple). (De acuerdo a NOM-140-SSA1-1995). Bolsa Triple una primaria para recolectar 450-500 ml con 63 a 70 ml de solución CPDA-1 con tubo transportador primario, con aguja calibre 15 o 16 G y otras dos bolsas secundarias de 300 ml mínimo, unidas a la primera por tubos. Las 3 bolsas con etiqueta de identificación adherida de fábrica.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
BOLSAS (continúa)	
080.098.0195	Bolsas para fraccionar sangre (cuádruple). (De acuerdo a NOM-140-SSA1-1995). Bolsa Cuádruple, una primaria para recolectar 450-500 ml con 63 a 70 ml de solución CPDA-1 con tubo transportador primario, con aguja calibre 15 o 16 G y otras tres bolsas secundarias de 300 ml mínimo, unidas a la primera por tubos. Las 4 bolsas con etiqueta de identificación adherida de fábrica.
	Para transferencia con conector perforador. Capacidad:
080.098.0138	150 ml.
080.098.0146	300 ml.
080.098.0153	600 ml.
	Pieza.
080.098.0013	Para plasmaféresis manual. Dos bolsas: una de 500 ml con 75 ml de ACD y un tubo colector integral con aguja No. 15 o 16 G otra bolsa de 400 ml unida a la primera por tubos.
080.098.0112	Para fraccionar sangre o plasma en volúmenes pequeños. Cinco bolsas de 100 ml vacías, unidas a un tetón para conexión con la bolsa de sangre o plasma.** ** (Este tipo de equipo puede ser substituido por la bolsa cuádruple con satélite de 150 ml).
080.098.0062	Para congelación de células sanguíneas. Capacidad 250 ml. Para congelar 40 a 100 ml (apta para inmersión en nitrógeno líquido).
080.098.0047	Para autotransfusión. Bolsa doble: una de 500 ml con CPD manitol y tubo colector integral con aguja No. 15 y 16 y otra de 300 ml unida a la primera por un tubo.
080.098.0120	Para congelación de células sanguíneas. Capacidad 500 ml. Para congelar 75 a 250 ml. (apta para inmersión en nitrógeno líquido).
080.365.0043	Para lavar paquetes globulares. Equipo.
080.098.0203	Bolsas para fraccionar sangre. TRIPLE: contiene una bolsa primaria de 450-500 ml con 63 a 70 ml de solución anticoagulante CPD, conectada a un tubo colector integral con aguja de 15 o 16 G y a un sistema secundario formado por dos bolsas una bolsa vacía de 350-400 ml y otra de 450 ml con 100 ml de solución aditiva que proporcione como mínimo 42 días de vigencia al concentrado eritrocitario; compatible con sistemas de reducción de leucocitos en 1 o más logaritmos. Unidad o envase colectivo.
080.098.0211	Bolsas para fraccionar sangre. CUADRUPLE: contiene una bolsa primaria de 450-500 ml con 63 a 70 ml de solución anticoagulante CPD, conectada a un tubo colector integral con aguja de 15 o 16 G y a un sistema secundario formado por tres bolsas una bolsa vacía de 350-400 ml, otra vacía de 400-450 ml para almacenar plaquetas por 5 días y una más de 450 ml conteniendo 100 ml de solución aditiva que proporcione como mínimo 42 días de vigencia al concentrado eritrocitario; compatible con sistemas de reducción de leucocitos en 1 o más logaritmos. Unidad o envase colectivo.
080.098.0245	Bolsa de plástico para contener 25 a 50 ml de células de cordón. Pieza
080.787.0027	Bolsa de polietileno de 500 unidades de espesor, 12 x 17 cm para refrigerante de resinas sintético, tipo gel. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

CONECTORES	
080.230.0137	De plástico, con pinza para interrumpir el paso de líquido, estéril, desechable, para lavar paquetes globulares y reconstituir crioprecipitados. Pieza.

EQUIPO	
060.345.1543	De transferencia de plasma, estéril y desechable. Equipo.
060.345.1535	De transfusión en "Y" para hemoféresis, estéril y desechable. Equipo.
060.345.1451	Para leucoféresis, estéril y desechable. Equipo.

EQUIPO DESECHABLE	
080.784.3446	Para transferencia de plasma. Línea de plástico de 76.2 de longitud con espiga y adaptador para aguja estéril y libre de pirógenos. Paquete con dos unidades.

FRASCOS	
080.435.0023	Frasco gotero de vidrio de color ámbar, con capacidad de 5 ml, para envasar los glóbulos rojos de fenotipo conocido. Pieza.
080.435.0031	Frasco gotero de vidrio transparente, con capacidad de 10 ml, para envasar la solución de fuerza iónica (solución de LISS). Pieza.

FILTROS	
080.421.0631	Para leucorreducir una unidad de sangre total o paquete globular con una medida de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5×10^5 por unidad de flujo rápido. Pieza.
080.421.0797	Prealmacenamiento para leucorreducir concentrados eritrocitarios con una medida de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5×10^5 durante la transfusión para uso en el banco de sangre. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

FILTROS (continúa)	
080.421.0656	Para leucorreducir concentrados plaquetarios con una medida de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5×10^5 , durante la transfusión (para 3 a 8 unidades). Pieza. Para uso en Banco de Sangre.

JERINGAS	
060.551.0155	Para 50 microlitros. Calibradas en microlitros. 100 microlitros. Calibradas en microlitros. 250 microlitros. Calibradas en microlitros. 500 microlitros. Calibradas en microlitros.
060.551.0148	
060.551.0163	
060.551.0171	
533.308.0017	Accesorio: Dispensador de repetición, expulsa 1/50 de la capacidad de la jeringa.

GUANTES	
060.456.0052	Guantes protectores para el manejo de material en ultracongelación. Tamaño mediano. Par.

MICROPLACAS	
080.723.0016	Tipo Terasaky virgen con 60 pozos, perfil alto. Caja con 100.

PAPELES	
080.681.1618	Para registrar la temperatura de los refrigeradores de banco de sangre. Con gráfica circular. Parafinado. Caja con 100 hojas.

PIPETAS		
	Pipeta serológica de plástico, estéril, libre de pirógenos, desechable, con tapón de seguridad (algodón), en empaque individual.	
	Para pipetor automático.	
	Para volúmenes	Graduación.
080.709.0345	1 ml.	1 ml en 1/100
080.709.0352	2 ml.	2 ml en 1/100
080.709.0360	5 ml.	5 ml en 1/10
080.709.0378	10 ml.	10 ml en 1/10
080.709.0386	25 ml.	25 ml en 1/10
080.709.0394	50 ml.	50 ml en 1/10
	Caja con 200 piezas.	
080.735.1374	Punta con filtro para pipeta de 1 a 10 microlitros. Libres de RNAasa, DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear.	
	Envase con mínimo 960 piezas.	
080.735.1382	Punta con filtro para pipeta de 10 a 100 microlitros. Libres de RNAasa, DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear.	
	Envase con mínimo 960 piezas.	

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PIPETAS (continúa)	
080.735.1390	Punta con filtro para pipeta de 100 a 1000 microlitros. Libres de RNAasa, DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear.
	Envase con mínimo 960 piezas.
080.735.1408	Punta sin filtro para pipeta de 1 a 10 microlitros. Libres de RNAasa, DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear.
	Envase con mínimo 500 piezas.
080.735.1416	Punta sin filtro para pipeta de 10 a 100 microlitros. Libres de RNAasa, DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear.
	Envase con mínimo 500 piezas.
080.735.1424	Punta sin filtro para pipeta de 100 a 1000 microlitros. Libres de RNAasa, DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear.
	Envase con mínimo 500 piezas.
080.709.3463	Pipeta automática de volumen variable con capacidad de 1 a 10 o de 2 a 20 microlitros.
	Pieza.
080.709.3471	Pipeta automática de volumen variable con capacidad de 10 a 100 o de 20 a 200 microlitros.
	Pieza.
080.709.3489	Pipeta automática de volumen variable con capacidad de 100 a 1000 o de 200 a 2000 microlitros.
	Pieza.

TUBOS	
080.909.1556	Cónicos de polipropileno de 15 ml.
	Pieza.
080.909.6480	Criotubos estériles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°C.
	Envase con mínimo 500 piezas.
080.909.1531	De polipropileno de 12 x 75 mm.
	Pieza.
080.909.1630	De polipropileno para centrífuga, con capacidad de 15 ml graduado, cónico, con tapón de rosca, estéril.
	Caja con 500 piezas.
080.909.1648	De polipropileno para centrífuga con capacidad de 50 ml graduado cónico, con tapón de rosca, estéril.
	Caja con 400 piezas.
080.909.1689	Tubo de vidrio al vacío desechable, estéril con tapón verde con silicón como lubricante de 16 x 100 mm con un volumen de drenado de 10 ml con anticoagulante heparina sódica desecada (0.05 ml).
	Caja con 100 piezas.

BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CAPACITACION ESPERMATICA

080.832.4248	Kit de soluciones de gradientes para espermias Kit de soluciones de gradiente para espermias es un juego de dos diferentes soluciones, compuestas de partículas de sílice recubiertas de silano hidrofílico, concentradas al 40% y al 80% respectivamente. Suplementado con albúmina sérica humana (10mg/ml) y gentamicina (0.01mg/ml) con pH de 7.7 a 7.9, osmolaridad de 285 a 295 mOsm/kg MEA > 75%. Endotoxinas < 0.4 EU/ml. Juego de reactivos. Frasco con 50 ml de cada solución. RTC.
080.832.4255	Amortiguador de Gametos Solución salina amortiguada de bicarbonato, para preparación de gametos (en la inseminación intrauterina). Suplementado con albúmina sérica humana (10mg/ml) y gentamicina (0.01mg/ml) Osmolaridad de 285 a 295 mOsm/kg MEA > 75%. Endotoxinas < 0.4 EU/ml. Frasco con 100 ml. RTC.
080.832.4263	Medio de cultivo para espermias Medio de cultivo para preparación de espermias (en la inseminación intrauterina). Suplementado con albúmina sérica humana Osmolaridad de 285 a 295 mOsm/kg MEA > 75%. Endotoxinas < 0.4 EU/ml. Frasco con 100 ml RTC.

BIOLOGÍA MOLECULAR

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO**REACTIVOS QUÍMICOS**

080.831.3233	2-propanol. Grado biología molecular. Frasco con 500 mg. TA.
080.832.4131	5-bromo-4 cloro-3 indol fosfato, sal disódica. Grado biología molecular. Frasco con 1 g. C (0°C).
080.830.7573	Acetato de amonio. Grado biología molecular. Frasco con 500 g. TA.
080.830.7698	Ácido bórico. Grado biología molecular. Frasco con 500 g. TA.
080.831.3282	Agarosa ultrapura. Grado biología molecular. Frasco con 100 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.8084	Alcohol etílico absoluto. Grado biología molecular. Frasco con 1 litro. TA.

080.833.0013	Alcohol isoamílico. Grado biología molecular. Frasco con 960 ml. TA.
080.831.3241	Bromuro de etidio (bromuro de 7-diamino-10-etil-9-fenil-fenentridinio). Grado biología molecular. Frasco con 5 g. TA.
080.782.2507	Citrato de sodio. Grado biología molecular. Frasco con 1000 g. TA.
080.833.0021	EDTA, sal disódica. Grado biología molecular. Frasco con 500 g. TA.
080.831.3266	Fenol ultrapuro, cristalino. Grado biología molecular. Frasco con 500 g. C (-20°C).
080.831.3274	Persulfato de amonio. Grado biología molecular. Frasco con 100 g. TA.
080.831.3340	TEMED (N, N, N', N'-tetrametiletilendiamino). Pureza mínimo del 99%. Frasco con 50 ml. TA.
080.831.3332	3-amino-9-etil carbazol. Pureza mínimo de ≥95% Frasco con 50 g. RTC
080.834.0038	Carbonato de sodio monohidratado. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.831.3365	Bis-Acrilamida (N,N'-Metilenbisacrilamida). Grado electroforesis. Pureza mínimo del 99%. Libre de Dnasa, Rnasa y actividad de proteasas. Frasco con 500 g. RTC.
080.831.3357	Acrilamida. Grado electroforesis. Pureza mínima del 99%. Libre de DNasa, RNasa y actividad de proteasas. Frasco con 500 g. TA.
080.831.3423	Marcador de peso molecular para DNA escalera de 100 pares de bases. Concentración de 1 µg por µL. Envase con 250 µg / 250 µL. CTC.
080.831.3431	2-Amino-2-(hidroximetil)-1,3-propanediol (Tris base), para electroforesis. Grado biología molecular. Libre de DNAasas, RNAasas y proteasas. Frasco con mínimo 100 g. TA.

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS	
080.610.2836	Desoxi-ATP. Grado biología molecular. Solución con 100 micromoles en 10 ml. Frasco con 10 ml. C (-20°C).
080.610.2844	Desoxi-CTP. Grado biología molecular. Solución con 100 micromoles en 10 ml. Frasco con 10 ml. C (-20°C).
080.610.2851	Desoxi-GTP. Grado biología molecular. Solución con 100 micromoles en 10 ml. Frasco con 10 ml. C (-20°C).
080.610.2869	Desoxi-TTP. Grado biología molecular. Solución con 100 micromoles en 10 ml. Frasco con 10 ml. C (-20°C).

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.610.2877	Desoxinucleósidos trifosfatados (dATP,dTTP,dCTP y dGTP). Grado biología molecular. Juego de frascos individuales de 100 micromoles en 10 ml. Frasco con 10 ml. C (-20°C).
080.831.3258	Ditiotreitol (DTT). Grado biología molecular. Frasco con 5 g. R.
080.832.4149	DNA polimerasa de <i>Thermus aquaticus</i> . (Taq-polimerasa), recombinante. Grado biología molecular. Frasco con 5 unidades/microlitro. C (-20°C – 0°C).
080.829.4458	Enzima de restricción MST I. Frasco con 5000 U. CTC. (-20°C).
080.829.4466	Enzima de restricción PST I. Endonucleasa de <i>Providencia stuarti</i> . Frasco con 10000 U. CTC. (-20°C).
080.829.4417	Enzima de restricción ECO R I. Endonucleasa de <i>Escherichia coli</i> R Y 13. Frasco con 10000 U. CTC. (-20°C).
080.829.4425	Enzima de restricción CINC II Endonucleasa de <i>Haemophilus influenzae</i> Rc. Frasco con 5000 U. CTC. (-20°C).
080.829.4433	Enzima de restricción HIND III Endonucleasa de <i>Hemophilus influenzae</i> Rd. Frasco con 500 U. CTC. (-20°C).

080.829.4441	Enzima de restricción HPAI Endonucleasa de Hemophilus parainfluenzae. Frasco con 500 U. CTC. (-20°C).
080.829.4391	Enzima de restricción BAMH I Endonucleasa de Bacillus aminoliquefaciens H. Frasco con 10 000 U. CTC. (-20°C).
080.081.4535	Inhibidor RNAasa de placenta humana. Grado biología molecular. Frasco con 2000 U. C (-20°C).
080.784.3396	Proteinasa K, con actividad específica de 10 a 20 U/mg. Grado biología molecular. Frasco con 100 mg. C (0°C).
080.783.7851	RNAasa. Frasco con 0.5 g. CTC. (0°C).
080.070.1377	Sistema de detección de sondas biotiniladas contra del Virus del Papiloma Humano. Hibridación in situ. Con 50 laminillas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.785.0169	Transcriptasa reversa del virus de <i>Mieloblastosis aviar</i> (AMV) para RT-PCR, estable a -20°C, con amortiguador 5X. Grado biología molecular. Frasco con 1000 U.
080.785.0177	Transcriptasa reversa del virus de la leucemia murina de Moloney. (M-MuLV) para RT-PCR, con amortiguador 10X. Grado biología molecular. Frasco con 1000 U. C (-20°C).
080.070.1427	Sistema de detección para hibridación <i>in situ</i> . Frasco con 2 ml. RTC.
080.070.1443	Sonda de DNA biotinilada contra el Virus del Papiloma Humano tipo 31. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1450	Sonda de DNA biotinilada contra el Virus del Papiloma Humano tipo 33. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1468	Sonda de DNA biotinilada contra el Virus del Papiloma Humano. (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1476	Sonda de DNA biotinilada contra el Virus del Papiloma Humano II (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1484	Sonda de DNA biotinilada contra el Virus del Papiloma Humano 16 (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1492	Sonda de DNA biotinilada contra el Virus del Papiloma Humano 18 (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.

090.070.1500	Sonda de DNA para identificación del Virus del Papiloma Humano. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. RTC.
080.070.1518	Sonda de DNA para identificación del Virus Epstein Barr. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. RTC.
080.081.5433	Estreptavidina conjugada con fosfatasa alcalina. Frasco con 1 ml. RTC.
080.831.3415	Marcadores de peso molecular de 10-250 kDa. En bloques de agarosa de 1 mm. Paquete para 24 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.831.3399	Conjugado antirrábico. Consta de anticuerpos monoclonales marcados con isotiocianato de fluoresceína (FITC) y azul de evans. Para aplicaciones en técnicas de inmunofluorescencia directa (IFD). Liofilizado. Frasco con 5 ml. RTC.
080.070.3449	Extracto purificado de ácido ribonucleico (RNA) de Chikungunya. Uso en técnicas de diagnóstico in vitro en amplificación de ácidos nucleicos, como control. Vial con concentración de 12,500 a 20,000 copias/microlitro. Liofilizado. Incluye agua grado biología molecular, libre de RNAsas y DNAsas como solución de reconstitución. RTC.

MATERIALES**PIPETAS**

080.709.0311	Desechable de poliestireno de 1 ml. Graduada 1/100, estéril con envoltura individual. Caja con 500 piezas.
080.709.0329	Desechable de poliestireno de 2 ml. Graduada 1/100, estéril, con envoltura individual. Caja con 200 piezas.
080.709.0337	Desechable de poliestireno de 5 ml. graduada 1/10, estéril, con envoltura individual. Caja con 200 piezas.

PUNTAS PARA MICROPIPETAS

080.735.1317	Puntas translúcidas libres de RNAasa, DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave, colocadas en caja con 96 o 100 puntas. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear. Caja.

TUBOS

080.909.1655	De polipropileno tipo Eppendorff, con capacidad de 200 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado resiste 16,000 G, se esterilizan en autoclave. Calidad PCR. Bolsa mínimo 200, máximo 500 piezas.
080.909.1663	De polipropileno tipo Eppendorff, con capacidad de 500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G. se esterilizan en autoclave. Calidad PCR. Bolsa con 500 piezas.
080.909.1671	De polipropileno tipo Eppendorff, con capacidad de 1,500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G se esterilizan en autoclave. Libre de RNAasa. Bolsa con 1000 piezas.
080.909.6662	Tubos De polipropileno tipo Eppendorff, con capacidad de 1,700 µL, con tapa plana y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G, se esterilizan en autoclave. Libre de RNAasa y DNAasa. Bolsa con 500 piezas.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

UNIDADES DE FILTRACIÓN	
080.421.0714	Tipo perinola, para jeringa, desechable, consiste de un portafiltros de 13 mm de diámetro que incluye membrana de acetato de celulosa con poro de 0.22 micras. Caja con 100 piezas.
080.421.0722	Tipo perinola, para jeringa, desechable, consiste de un portafiltros de 13 mm de diámetro que incluye membrana de acetato de celulosa con poro de 0.45 micras. Caja con 100 piezas.
080.421.0730	Tipo perinola para jeringa, desechable, consiste de un portafiltros de 25 mm de diámetro que incluye membrana de acetato de celulosa con poro de 0.22 micras. Caja con 100 piezas.
080.421.0755	Tipo perinola, para jeringa, desechable, consiste de un portafiltros de 25 mm de diámetro que incluye membrana de acetato de celulosa con poro de 0.80 micras. Caja con 100 piezas.
080.421.0748	Tipo perinola, para jeringa, desechable, consiste de un portafiltros de 25 mm de diámetro que incluye membrana de acetato de celulosa con poro de 0.45 micras. Caja con 100 piezas.

GENÉTICA	
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO	
CONTROLES Y ESTÁNDARES	
080.385.0130	Hidroxiprolina. Frasco con 10 ml. RTC.

MEDIOS DE CULTIVO PARA DESARROLLO DE CÉLULAS	
080.610.2554	Medio para cultivo de células de médula ósea suplementado, con L-glutamina sin fitohemaglutinina. Frasco con 100 ml. RTC.
080.610.2638	Medio mínimo esencial (MEM) estéril con 2200 mg/L de bicarbonato de sodio, sin L-glutamina. Frasco con 100 ml. RTC.
080.610.2646	Medio 199 10X, para células, con solución salina de Hanks y L-glutamina, sin bicarbonato de sodio. Frasco con 100 ml. RTC.
080.610.2653	Medio R.P.M.I 1640 con bicarbonato de sodio (2000 mg/L) sin L-glutamina. Frasco con 100 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS	
080.783.7836	5 Bromo -2 -deoxiuridina. Frasco con 250 mg. TA.
080.829.1039	Colorante Hoechst 33258. Frasco con 500 mg. TA.
080.830.3085	Mostaza de quinacrina. Frasco con 1 g. CTC. (0°C).

SOLUCIONES AMORTIGUADORAS (TABLETAS)

080.823.5006	Tabletas para preparar un litro de solución amortiguadora pH 7.2. Frasco con 50. TA.
080.823.5014	Tabletas para preparar un litro de solución amortiguadora pH 6.8. Frasco con 50. TA.

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS

080.829.4409	Colchicina liofilizada. Frasco para 10 ml. TA.
080.829.4482	TPN. (COENZIMA II). Frasco con 250 mg. CTC. (-20°C).
080.823.4991	Colcemid. Con 10 µg/ml preparada en solución salina balanceada de Hanks. Frasco con 10 ml. Caja con 12. RTC.
080.414.4814	Extracto liofilizado de raíz de <i>Phytolacca americana</i> . Frasco para 5 ml. CTC.
080.783.8248	Fitohemaglutinina tipo M. Frasco con 25 ml. RTC.
080.783.7216	Fenilalanina. Frasco con 5 g. RTC.

**NOMBRE GENÉRICO
CLAVE****ARTÍCULOS ESPECÍFICOS
Y PRESENTACIÓN****SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)**

080.783.7901	Hidroxiprolina. Frasco con 10 g. RTC.
080.832.0832	L-Glutamina. Frasco con 100 g. RTC.
080.783.7844	L-Tirosina. Frasco con 100 g. TA.
080.823.4983	Solución de penicilina-estreptomicina con 10,000 U/ml de penicilina G y 10,000 µg/ml de estreptomicina. Frasco con 20 ml. CTC.
080.823.5022	Solución antimicótica con 250 µg/ml de amfotericina B y 205 µg/ml de deoxicolato de sodio. Frasco con 10 ml. CTC.

HEMATOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO**CONTROLES Y ESTÁNDARES**

080.823.1138	Plasma control humano liofilizado para uso en la determinación de alfa-1-anti-tripsina. AT III, ceruloplasmina, APO B, fibrinógeno, inactivador C1 y hemoexina por el procedimiento de inmunodifusión radial (IDR). 3 frascos para 0.5 ml. RTC.

REACTIVOS QUÍMICOS

080.832.3844	Acetato de sodio 3 H ₂ O. Frasco con 250 g. TA.
080.830.0172	Brij 35 (éster polioxietilenlaurílico). Técnico
080.830.0701	Polvo. Frasco con 250 g.
080.832.3851	Frasco con 1000 g. TA.
	Cloruro de amonio. RA. Frasco con 100 g. TA.

**NOMBRE GENÉRICO
CLAVE****ARTÍCULOS ESPECÍFICOS
Y PRESENTACIÓN****REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)**

080.414.1182	Crotalasa. Frasco con 5 ml. RTC.
080.229.1021	Fast red ITR. Frasco con 25 g. TA.
080.783.8115	Imidazol sódico. Frasco con 250 g. TA.
080.830.4653	Naftol AS-D cloro acetato. Frasco con 5 g. TA.
080.783.8305	Nitrato de cobalto. Cristales. Frasco con 1000 g. TA.
080.832.1046	Nitroprusiato de sodio. Frasco con 100 g. TA.
080.830.6617	Pararosanilina base. (Fucsina). Frasco con 5 g.
080.829.1637	Frasco con 25 g. TA.
080.783.8313	Sulfuro de amonio. Frasco con 1000 ml. TA.

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS	
080.229.2417	Antitrombina III por sustrato cromogénico. Equipo. RTC.
080.229.0262	Azul de metileno nuevo.
080.229.0064	Colorante para reticulocitos. Frasco con 25 ml. Frasco con 125 ml. TA.
080.830.6013	Determinación de mieloperoxidasa. Equipo. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.783.8172	Determinación de Proteína C antigénica. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.8099	Determinación de Proteína C coagulante. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.8180	Determinación de Proteína S antigénica. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.8107	Determinación de Proteína S coagulante. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.8024	Equipo para detección de productos de degradación del fibrinógeno y fibrina. Equipo. RTC.
080.229.2458	Equipo para tinción de estearasa inespecífica. Para 25 pruebas. RTC.
080.229.2474	Equipo para tinción de fosfatasa ácida tartrato resistente. RTC.
080.229.2466	Equipo para tinción de fosfatasa alcalina en neutrófilos. Para 25 pruebas. RTC.

080.783.8289	Factor XIII coagulante para la determinación de la subunidad A. Frasco con 1 ml. RTC.
080.414.0028	Fibrinógeno. Equipo de reactivos para medir su concentración en el plasma sanguíneo, compuesto de trombina, con amortiguador de barbitol o con suspensión de caolín. Para 120 a 160 pruebas. RTC.
080.229.2482	Heparina con actividad anti factor X activado. Frasco con 4 ml. RTC.
080.229.2425	Heparina factor II activado por sustrato cromogénico. Equipo. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.783.3363 080.783.3371	Hierro sérico y capacidad de fijación del hierro con ferrozina. Método colorimétrico sin desproteinizar. Reactivos adicionales para capacidad de fijación. Para 25 pruebas. Para 100 pruebas. Frasco con 4 ml. TATC.
080.414.1497	Productos lútics del fibrinógeno. Equipo para su investigación por aglutinación de estafilococos, compuesto de: Reactivos de estafilococos 4 x 1 ml. Aprotinina 2 x 1 ml. Amortiguador concentrado 10 ml. Placa para 80 pruebas. RTC.
080.783.8339	Trombobox activado para estudio de agregación plaquetaria. Frasco con 3 ml. RTC.
080.783.8032	Valoración del dímero D. Prueba de aglutinación en partículas de látex. Para 30 pruebas. RTC.

**SISTEMA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBA INMUNOLÓGICA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE PROPEPTIDO
NATRIURÉTICO DE TIPO B NTERMINAL (proBNP)**

Clave	Descripción	Especialidad o servicio	Función
080.414.4921	Prueba inmunológica para la determinación del propeptido natriurético de tipo B N-terminal (proBNP) en sangre venosa heparinizada por la técnica de marcaje coloidal a través de tira reactiva. Agente diagnóstico para uso in vitro Incluye: reactivo control para la determinación de enzimas cardíacas y reactivo calibrador. Envase con 10 tiras reactivas (incluye un chip codificador).	Urgencias, Unidad de Choque, Unidad de Cuidados Intensivos y Unidad de Cuidados Coronarios	Indicado para estratificar el riesgo de paciente con insuficiencia cardíaca congestiva.
080.414.4939	Prueba inmunológica para la determinación cuantitativa del propeptido natriurético de tipo B n-terminal (proBNP) en suero y plasma humanos. Por el método de Inmunoensayo enzimático por micropartículas (MEIA). Agente diagnóstico para uso in vitro. Envase con 100 pruebas.	Laboratorio Clínico	Indicado como auxiliar diagnóstico en pacientes bajo sospecha de sufrir una insuficiencia cardíaca congestiva y para la detección de insuficiencias cardíacas leves. Indicado para estratificar el riesgo de pacientes con el síndrome coronario agudo y con insuficiencia cardíaca congestiva, así como para controlar el tratamiento de pacientes con insuficiencia ventricular izquierda
080.414.4947	Envase con 300 pruebas.		

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS

080.081.5003	Activador tisular del plasminógeno (5 TPA). Equipo. RTC.
080.081.5029	Alfa 2 antiplasmina. Equipo. RTC.
080.081.4790	Anticuerpo monoclonal IgM. Cadenas Mu. Frasco con 0.5 ml. RTC.
080.081.3479	Antitrombina III. Para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). Placa de gel con 12 pozos. RTC.

080.783.7950	Dioxinucleotidiltransferasa terminal (TDT). Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.7935	Equipo universal, PAP ratón, monoclonal. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.8271	Factor plaquetario 4. Equipo. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.783.8016	Factor VIII, antigénico (para diagnóstico diferencial, Hemofilia-von Willebrand). Frasco con 1 ml. Caja con 5 frascos. RTC.
080.414.4228	Fragmento 1 + 2 de la protrombina. Equipo. RTC.
080.414.0093	Fibrinógeno de origen bovino, para medir consumo de protrombina. Frasco con 2 ml. RTC.
080.414.0960	Hemopexina para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). Placa de gel con 12 pozos. RTC.
080.081.5011	Inhibidor del activador del plasminógeno (PAI-1). Equipo. RTC.
080.783.8040	Trombina humana 50 U. Ámpula con 1 ml. Caja con 12. RTC.
080.414.1570	Trombina liofilizada con un mínimo de 30 U NIH/ml. Frasco para 1 ml. RTC.
080.414.0689	Tromboplastina de alta sensibilidad para control de pacientes con anticoagulantes orales con ISI de 1 ± 0.08 . Frasco con 1.1 ml. Caja con 6. RTC.
080.414.0952	Tromboplastina de alta sensibilidad para control de pacientes con anticoagulantes orales, con ISI de 1 ± 0.08 . Frasco con 2.2 ml. Caja con 12. RTC.

SOLUCIONES AMORTIGUADORAS

080.783.7976	Hepes, amortiguador en pH 7.3 ± 0.1 . Frasco con 100 ml. RTC.
080.831.3209	Hepes, amortiguador en solución acuosa 1 Molar, pH 7.2-7.5. Para cultivo de tejidos. Frasco con 100 ml. RTC.
080.783.7968	Solución amortiguadora de fosfatos pH 7.4. Paquete para preparar un litro. Caja con 12. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
APARATOS Y EQUIPOS	
533.609.0286	CITÓMETRO DE FLUJO ESPECIALIDAD(ES): Laboratorios de especialidades. SERVICIO(S): Laboratorios Clínicos. Bancos de Sangre. DEFINICIÓN: Sistema de citometría de flujo multiparamétrico, para el análisis e identificación de células así como de sus marcadores de superficie e intracelulares. DESCRIPCIÓN: Sistema automatizado de citometría de flujo que consta de: Módulo sensor con óptica de excitación que permita la lectura de 4 colores. Sensor con fotomultiplicadores de alto desempeño con filtros pasa banda para cuatro lecturas. Detector de dispersión frontal y detector de dispersión lateral. Tres velocidades de flujo de muestras. Translape espectral de fluorescencia. Modo de espera automático. Control de calidad integrado y código de barras. Información por muestra, que pueda ser adquirida y almacenada en modo de lista. REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. ACCESORIOS: Computadora con las siguientes características mínimas: procesador de 200MHZ, 48MB RAM, Disco Duro de 2 GB, CD ROM Interno 12X, Drive de 3.5". Tarjeta de comunicaciones. Monitor a color de 17". Impresora y opciones de expansión de almacenamiento. Batería de respaldo y regulador. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. CONSUMIBLES: Reactivos, calibradores, anticuerpos monoclonales, tubos para muestras, solución salina, papel para impresora. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. INSTALACIÓN OPERACIÓN MANTENIMIENTO Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Por personal especializado y de acuerdo al Preventivo y correctivo por personal calificado. Contacto polarizado. manual de operación.
533.435.0021	HEMOGLOBINÓMETRO ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre, Anestesiología. SERVICIO(S): Quirófano, Banco de Sangre. DESCRIPCIÓN: Fotómetro portátil para determinar cifras de hemoglobina en sangre capilar, venosa o arterial. REFACCIONES: Dispositivo de punción. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. CONSUMIBLES: Microcubetas. Baterías. Transformador de corriente alterna. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. INSTALACIÓN OPERACIÓN MANTENIMIENTO Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. Por personal especializado y de acuerdo al Preventivo y correctivo por personal calificado. manual de operación.
533.224.0638	LECTOR Lector adicional para tubos capilares. Permite la lectura de tubos capilares con sangre centrifugada, para proporcionar valores de hematocrito. Con tres receptáculos para tubos, amplificación mecánica, barra lectora de plástico que amplifica los valores de hematocrito.
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
531.048.0032	MONITOR DE ANTICOAGULACIÓN ESPECIALIDAD(ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica. SERVICIO(S): Quirófano. DESCRIPCIÓN: Medidor digital de la titulación de heparina-protamina para vigilar y controlar la anticoagulación; dosis respuesta a la heparina y tiempo de coagulación activado. Reactivo en cartucho para tiempo de coagulación activado, dosis respuesta de la heparina, titulación de heparina-protamina de alto rango y titulación de heparina-protamina de bajo rango. REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. CONSUMIBLES: Reactivo en cartucho (de 4 diferentes niveles de alto y bajo rango). Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. INSTALACIÓN OPERACIÓN MANTENIMIENTO Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. Por personal especializado y de acuerdo al Preventivo y correctivo por personal calificado. Contacto polarizado con tierra real. manual de operación.

533.899.0020	TROMBOELASTÓGRAFO	SERVICIO(S): Hospitalización. Terapia intensiva, Laboratorio Clínico.
	ESPECIALIDAD(ES): Cirugía, Transplantes.	
DEFINICIÓN:	Equipo para identificar alteraciones en el proceso de coagulación así como desórdenes tromboticos y observar el curso de fibrinólisis.	
DESCRIPCIÓN:	Sistema para identificar alteraciones en el proceso de coagulación así como desórdenes tromboticos. Que permita observar el curso de la fibrinólisis, identificando deficiencias de coagulación utilizando sangre completa, así mismo medir la evolución en el proceso de la coagulación en todas sus fases, con sistema de viscoelasticidad, que calcule y presente en pantalla en forma gráfica y numérica los valores de cada fase del proceso de coagulación, que permita visualizar simultáneamente dos trazos, con dos columnas de análisis independientes y simultáneas y capacidad de controlar la temperatura de cada columna, interfase que permite conectar el equipo al CPU.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado.	Por personal especializado y de acuerdo al Preventivo y correctivo por personal calificado. manual de operación.	

MATERIALES

CAMPANAS	
060.233.0334	Para hemoféresis infantil, con circuito integrado, estéril y desechable. Pieza.
060.233.0342	Para hemoféresis de adulto, con circuito integrado, estéril y desechable. Talla mediana.
060.233.0359	Talla grande. Pieza.

FILTROS	
080.421.0581	De acetato de celulosa, tamaño del poro 0.45 micras para sistema de filtración. Frasco con 250 ml. Caja con 12 piezas.
080.421.0599	De acetato de celulosa, tamaño del poro 0.45 micras para sistema de filtración. Frasco con 500 ml. Caja con 12 piezas.

HORMONAS

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

REACTIVOS QUÍMICOS	
080.783.7141	Asparagina. Frasco con 25 g. TA.
080.783.7919	Cloramina T. Polvo. Frasco con 50 g. TA.
080.783.7125	Cloruro estañoso. Frasco con 25 g. TA.
080.783.7133	Cromato de sodio. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.830.2681	Dicromato de sodio. Polvo. Frasco con 500 g. TA.

080.830.0941	Eosina amarilla Y. QP. Polvo. Frasco con 10 g.
080.830.0966	Frasco con 25 g. TA.
080.832.3869	Hypaque. Frasco con 50 g. TA.
080.783.7273	Medronato. Frasco con 25 g. RTC.
080.229.2706	Nigrosina. Polvo. Frasco con 10 g. TA.
080.830.4109	Tartrato de sodio y potasio. 4H ₂ O. RA. ACS. Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.783.7331	Tropolona. Frasco con 1 g. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS

080.414.1430	Gonadotrofina coriónica, prueba inmunológica en tubo, basada en la reacción de inhibición de la hemaglutinación por medio de eritrocitos sensibilizados, anticuerpos monoclonales, contra la fracción beta, en presentación liofilizada, para determinación cualitativa y cuantitativa en orina y suero, sensibilidad debe ser capaz de detectar 1000 UI/L o menos. Para 30 pruebas. RTC.
080.826.0418	Hormona estimulante de tiroides neonatal. Estuche. RTC.
080.784.0483	Hormona liberadora de gonadotrofina. Hipofisiaria (LH-RH). Frasco con 5 mg para 100 ml. RTC.
080.784.0475	Hormona liberadora de tirotrófina. (THR). Polvo. Frasco con 1 mg para 100 ml. RTC.
080.784.7827	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7835	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.

080.784.7843	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7850	Juego de reactivos para la determinación en microplaca de Biotinidasa, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7868	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Tripsina Inmunoreactiva, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7876	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa 1-Fosfato Uridil Transferasa, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7884	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Leucina, Isoleucina y Valina, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)

080.784.0533	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7819	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Tiroxina-T4 en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.783.5210	Reactivo para determinación de 17 cetoesteroides. Para 32 pruebas. RTC.
080.783.5228	Reactivo para determinación de 17 hidroxicorticoesteroides. Para 34 pruebas. RTC.
080.784.0731	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de captación de tiroxina. Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0608	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de estradiol. Para mínimo 50 pruebas. RTC.
080.784.0640	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de gonadotrofina coriónica, fracción Beta. Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0665	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de gonadotrofina coriónica total. Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0632	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de hormona estimulante del foliculo (FSH.). Para 100 pruebas. RTC.

080.784.0624	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de hormona luteinizante. (LH). Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0657	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de progesterona. Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0616	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de prolactina. Para mínimo 50 pruebas. RTC.
080.784.0673	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de testosterona. Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0681	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de tirotrófina. (TSH). Para 100 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)

080.784.0715	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de tiroxina Libre. (T ₄ L). Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0699	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de tiroxina Total (T ₄ T). Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0707	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de triyodotironina. (T ₃ total). Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0723	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de triyodotironina (T ₃ libre). Para 100 pruebas. RTC.

REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS

080.827.0268	Ácido vanililmandélico (VMA). Estuche. RTC.
080.826.0962	Adrenocorticotrofina (ACTH) (I ¹²⁵). Determinación de adrenocorticotrofina (ACTH) sérica por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0921	Aldosterona (Aldoctk- ¹²⁵). 1 x 100. Estuche. RTC.
080.825.0849	Aldosterona I ¹²⁵ . Determinación de Aldosterona sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Con porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.825.0740	Alfa androstenediol (I ¹²⁵). 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.0046	Alfa endorfinas (I ¹²⁵). Estuche. RTC.

080.826.2364	Androstendiona (I^{125}). Estuche. RTC.
080.826.0079	Angiotensina I (I^{125}). Estuche. RTC.
080.826.0087	Angiotensina II (I^{125}). Estuche. RTC.
080.826.2513	Anticuerpos antimicrosomales (I^{125}). Estuche. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)

080.826.0145	Anticuerpos antitiroglobulina. Determinación de anticuerpos antitiroglobulina por radioinmunoanálisis con técnica de IRMA (inmunoradiométrica). Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0186	Beta-endorfinas. Estuche. RTC.
080.826.2349	Bombesina. Estuche. RTC.
080.826.1176	Calcitonina (I^{125}). Determinación de calcitonina por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA (inmunoradiométrica) anticuerpos monoclonales. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2766	Catecolaminas. Estuche. RTC.
080.783.7117	Citrato de estaño (II). Estuche. RTC.
080.785.1142	Corticotrelina, el liofilizado contiene: trifluoroacetato de corticotrelina humana, equivalente a 100 µg de corticotrelina. Cada envase contiene: Una ampolla o frasco ampulla con liofilizado con 100 µg y una ampolla con 1 ml de diluyente. Para una prueba. TATC.
080.785.1522	Corticotrelina, el liofilizado contiene: trifluoroacetato de corticotrelina humana, equivalente a 100 µg de corticotrelina. Cada envase contiene: Cinco ampollitas o frascos ampulla con liofilizado con 100 µg y cinco ampollitas con 1 ml de diluyente. Para cinco pruebas. TATC.
080.826.1184	Cortisol. (I^{125}). Para la determinación de cortisol sérico por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.825.0773	Dehidroepiandrosterona libre (I^{125}). Determinación de dehidroepiandrosterona libre por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.825.0765	Dehidroepiandrosterona sulfato (I^{125}). Determinación de dehidroepiandrosterona sulfato sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)	
080.825.0708	Dehidrotestosterona. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.825.0757	Delta-4-androstenediona. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.1226	17 α hidroxiprogesterona (I^{125}). Determinación de 17 α hidroxiprogesterona por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.825.0732	Dopamina. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.2422	Encefalina. Estuche. RTC.
080.826.2307	Endotelona 1, 2. Estuche. RTC.
080.825.0716	Epinefrina. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.0723	Eritropoyetina (I^{125}). Determinación de eritropoyetina sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0244	Estradiol (E-2). Determinación de estradiol sérico, por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0269	Estríol libre. 1 x 50. Estuche. RTC.
080.826.1382	Estríol. 1 x 50. Estuche. RTC.
080.826.0285	Ferritina (I^{125}). Determinación de ferritina sérica por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA (inmunorradiométrica). Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)	
080.826.0350	Fracción β de Gonadotropina coriónica fracción β libre (HCG- β) (I^{125}). Determinación fracción β libre de gonadotropina coriónica sérica. Marcador tumoral por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA (inmunorradiométrica) anticuerpos monoclonales, Controles propios incluidos, fase sólida, Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0301	Gammaendorfinas. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.1200	Gastrina (I^{125}). Determinación de gastrina sérica por radioinmunoanálisis. Con controles propios incluidos, fase sólida. Con porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2786	Globulina transportadora de esteroides sexuales. Estuche. RTC.
080.826.0335	Globulina transportadora de tiroxina. Estuche. RTC.
080.826.0343	Glucagon. Estuche. RTC.
080.826.0707	Guanosin monofosfato cíclico. Estuche. RTC.
080.826.1234	Hormona de crecimiento (HC) (I^{125}). Determinación de hormona de crecimiento sérica por radioinmunoanálisis con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0392	Hormona estimulante del folículo (FSH- I^{125}). Determinación de hormona folículo estimulante sérica por radioinmunoanálisis, en fase sólida, con técnica de IRMA (inmunorradiométrica). Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0442	Hormona luteinizante del folículo (HLI I^{125}). Determinación de hormona luteinizante sérica por radioinmunoanálisis, en fase sólida, con técnica de IRMA (inmunorradiométrica). Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0459	Insulina (I^{125}). Determinación de insulina sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2240	Interleucina 1 B. Estuche. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)	
080.826.2232	Interleucina 1 L. Estuche. RTC.
080.826.2257	Interleucina 2. Estuche. RTC.
080.826.2265	Interleucina 6. Estuche. RTC.
080.826.2471	Lactógeno placentario. Estuche. RTC.
080.826.1929	Leucotrieno B-4. Estuche. RTC.
080.826.2794	Motilina. Estuche. RTC.
080.825.2430	Neurotensina. Estuche. RTC.
080.825.0724	Norepinefrina. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.825.0690	11-Desoxicortisol. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.2406	Osteocalcina. Estuche. RTC.
080.826.0756	Paratohormona C terminal (I ¹²⁵). Determinación de paratohormona sérica por radioinmunoanálisis con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0749	Paratohormona intacta (I ¹²⁵). Determinación de paratohormona sérica por radioinmunoanálisis con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0517	Pepsinógeno. Estuche. RTC.
080.826.2802	Péptido atrial natriurético. Estuche. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)	
080.826.2315	Péptido C. Determinación de péptido C sérico por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2810	Péptido inhibidor gástrico. Estuche. RTC.
080.826.2331	Péptido intestinal vasoactivo. Estuche. RTC.
080.826.2828	Polipéptido pancreático. Estuche. RTC.
080.827.0102	Polipéptido PYP. Estuche. RTC.
080.826.0525	Progesterona (I^{125}). Determinación sérica de progesterona por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida, Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0533	Prolactina (I^{125}). Determinación de prolactina sérica por radioinmunoanálisis con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.1903	Prostaglandina cíclica E2. Estuche. RTC.
080.826.0659	Prostaglandina D ₂ . Estuche. RTC.
080.826.1390	Prostaglandina E ₂ . Estuche. RTC.
080.826.1895	Prostaglandina F _{2A} . Estuche. RTC.
080.826.0541	Prostaglandinas. Estuche 1 X 100. RTC.
080.785.1514	Proterilina. Cada ampolla contiene: proterilina (hormona de liberación de tirotropina) 0.2 mg. Envase con cinco ampollitas. TATC.
080.785.1134	Proterilina. Cada ampolla contiene: proterilina (hormona de liberación de tirotropina) 0.2 mg. Envase con 1 ampollita. TATC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)	
080.826.1317	Renina (I^{125}). Estuche. RTC.
080.826.1945	6-Ketoprostaglandina. Estuche. RTC.
080.785.1126	Somatorelina, el liofilizado contiene acetato de somatorelina 50 microgramos de somatorelina humana. Cada envase contiene: Una ampolleta o frasco ampula con liofilizado con 50 microgramos y una ampolleta con 1 ml de diluyente. Para una prueba. TATC.
080.785.1506	Somatorelina, el liofilizado contiene acetato de somatorelina 50 microgramos de somatorelina humana. Cada envase contiene: cinco ampolletas o cinco frascos ampula con liofilizado con 50 microgramos. y cinco ampolletas con 1 ml de diluyente. Para cinco pruebas. TATC.
080.826.0566	Somatostatina (I^{125}). 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.2455	Sustancia P (I^{125}). Estuche. RTC.
080.826.0731	Testosterona libre (I^{125}). Determinación de testosterona libre por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.825.0590	Testosterona total (I^{125}). Determinación de testosterona total sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.783.7109	Tiocianato de potasio. Estuche. RTC.
080.826.0889	Tirotrófina (TSH) (I^{125}). Determinación de tirotrófina sérica por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0897	Tirotrófina neonatal (TSH-NN) (I^{125}). Determinación de tirotrófina neonatal sérica por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)	
080.826.0616	Tiroxina libre T ₄ L (I ¹²⁵). Determinación de Tiroxina sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, alto, medio y bajo, fase sólida. Con anticuerpo monoclonal. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0624	Tiroxina neonatal (I ¹²⁵). Estuche. RTC.
080.826.0608	Tiroxina T ₄ (I ¹²⁵). Determinación de tiroxina sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, alto, medio y bajo, fase sólida. Anticuerpo monoclonal. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0657	Triyodotironina (T ₃) (I ¹²⁵). Determinación de triyodotironina sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, alto, medio y bajo, fase sólida, con anticuerpo monoclonal. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0780	Triyodotironina (T ₃) neonatal (I ¹²⁵). Determinación de triyodotironina neonatal sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0665	Triyodotironina reversa (T ₃ r) (I ¹²⁵). Determinación de triyodotironina reversa sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, alto, medio y bajo, fase sólida, con anticuerpo monoclonal. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.1911	Tromboxano. Estuche. RTC.
080.826.2448	1GF-1Somatomedina (I ¹²⁵). Determinación de somatomedina sérica por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor a 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2836	Vasopresina. Estuche. RTC.
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

APARATOS Y EQUIPOS

AGITADORES ELÉCTRICOS	
533.020.0402	De movimiento horizontal circular, velocidad de 0 a 2200 r.p.m. Capacidad: 120 tubos. 110 V y 50-60 Hz.
FABRICADOR AUTOMÁTICO DE HIELO EN ESCAMAS	
529.418.0012	Capacidad de producción de hasta 150 Kg en 24 horas con compresor hermético ½ CF HP de una fase, condensador enfriado por aire para uso exclusivo de gas. 127 V - 60 Hz.

INSTRUMENTAL

PIPETORES AUTOMÁTICOS DE REPETICIÓN	
080.705.0208 080.705.0216	Con jeringa con capacidad de: 1 ml. 2 ml.
080.705.0232	Pipetores automáticos de repetición graduable. Capacidad de 1 a 10 ml. Pieza.

MATERIALES

CROMATOPLACAS	
080.723.0099	De vidrio, recubiertas con Silica-Gel para cromatografía en capa fina. Medidas: 20 x 20 cm y 0.2 mm de espesor. Caja con 25.

FRASCOS	
080.431.1702	De policarbonato para medir radioactividad por centelleo líquido, de 20 ml de capacidad, cuello de 22 mm de diámetro y tapa de rosca con retapa de aluminio. Caja con 500.
080.431.1330	De vidrio, para medir la radioactividad por centelleo líquido, de 20 ml de capacidad, cuello de 22 mm de diámetro y tapa de rosca con retapa de aluminio. Caja con 500.

GRADILLAS	
533.461.2560	De poliuretano (Esponja) para 100 tubos de 12 x 75 mm. Pieza.
060.445.0023	De polipropileno transparente para 100 tubos de 12 x 75 mm. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

JERINGAS	
080.560.0012 080.560.0020 080.560.0038 080.560.0046 080.560.0053 080.560.0061 080.560.0079 080.560.0087 080.560.0095 080.560.0103	De vidrio con adaptador Chaney. Tipo: Hamilton. Volumen: 1 µL 2 µL 5 µL 10 µL 25 µL 50 µL 100 µL 250 µL 500 µL 1000 µL
080.235.0827	Accesorios: Dispensador de repetición semiautomático (individual) para jeringa (tipo Hamilton) expulsa 1/50 de la capacidad de la jeringa a la que se coloca.
080.235.0819	Dispensador de repetición para 6 jeringas, tipo Hamilton-Terasaki, expulsa 1/50 de la capacidad de la jeringa a la que se coloca.

PUNTAS DE PLÁSTICO	
080.735.0202 080.735.0210 080.735.0228	Desechables, para pipetas de: 100 µL 200 µL 1000 µL Bolsa con 1000.

TUBOS	
080.826.5920	Tubo cónico de poliestireno o polipropileno estéril con tapón de rosca graduado con capacidad de 15 ml. Envase con 1000 piezas.
080.909.0657	Tubo de poliestireno o polipropileno, con tapón de rosca de 12 x 75 mm. Envase con 1000 piezas.

INMUNOLOGÍA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO**CONTROLES Y ESTÁNDARES**

080.823.1229	Estándar de proteínas para medir por nefelometría con láser. Tres frascos con 0.5 ml para usarse con el nefelómetro. Juego de 3 frascos (alto, normal y bajo). RTC.
080.783.8362	L-Arterenol bitartrato. Frasco con 10 g. RTC.
080.783.8370	L-Epinefrina D-bitartrato. Frasco con 10 g. RTC.
080.835.0771	Sueros control para inmunoglobulinas. Para uso en nefelómetros. Frasco con 0.5 ml. Caja con 3 frascos (alto, normal y bajo). RTC.
080.835.0169	Suero control negativo para HLA. Suero liofilizado. Frasco para 0.5 ml. RTC.
080.835.0137	Suero control positivo para HLA. Suero liofilizado. Frasco para 0.5 ml. RTC.
080.081.1382	Suero control positivo inespecífico para uso en determinar de anticuerpos treponémicos. Frasco para 1 ml. RTC.
080.835.6581	Suero control positivo y negativo para uso en determinar de anticuerpos treponémicos. Frasco con 1 ml cada uno. RTC.
080.835.7024	Estuche de sueros control. Para la evaluación del desempeño analítico. Panel anti-sífilis. Vial desde 1 a 2 ml. RTC.
080.835.7040	Suero control positivo para Rubéola IgM. Para uso en pruebas cualitativas en la determinación de anticuerpos IgM contra el virus de Rubéola. Vial con 1 ml. CTC

MEDIOS DE CULTIVO

080.610.6605	Agarosa (Agar noble o blando). Para la base gelificada en las técnicas de inmunodifusión e inmunoelectroforesis. Frasco con 5 g. TA.
080.610.2737	Medio 199 base Eagle, con L-glutamina, sin bicarbonato. Frasco con 1000 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
MEDIOS DE CULTIVO (continúa)	
080.610.2794	Medio 199 base Hanks, con glutamina sin bicarbonato. Caja con 10 sobres. RTC.
080.610.0566 080.610.0657	Medio basal de Eagle (BME). Frasco con 1 ml. Frasco con 400 ml. RTC.
080.610.0665	Medio Chang. Frasco con 400 ml. RTC.
080.081.0087	Medio de adsorción. Frasco con 5 ml. RTC.
080.610.0350	Medio Ham F-10. Frasco con 400 ml. RTC.
080.610.0640	Medio Mc Coy 5 a. Frasco con 100 ml. RTC.
080.610.0525	Medio para cultivo mixto de linfocitos POPOP. Frasco con 100 g. RTC.
080.610.0491	Medio para cultivo mixto de linfocitos PPO. Frasco con 500 ml. RTC.
080.823.3928	R.P.M.I 1640 medio amortiguado. Paquete con 10 g para 1 litro. TA.
080.610.0012	Medio R.P.M.I 1640. Con L-glutamina. Polvo liofilizado. Sobre para 1000 ml. Caja con 50 sobres. RTC.
080.610.0558	Medio TC-199. Frasco con 100 ml. RTC.
MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS	
080.823.2433	Solución amortiguadora con una concentración de 238.5 mg/Hepes. Frasco con 20 ml. RTC.
080.782.0501	Solución de Hanks balanceada IX. Frasco con 500 ml. RTC.
080.823.2060	Solución salina balanceada de Hanks en medio líquido. Frasco con 500 ml. RTC.
080.831.3381	Albúmina sérica bovina. Fracción V. Pureza 98-99%. Polvo cristalino. Frasco con 50 g. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS (continúa)

080.081.5417	Antisuero anti IgG humano, específico a cadena gamma. Conjugado a biotina. Suero liofilizado obtenido de cabra o carnero. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.5375	Anticuerpo anti IgG humano. Molécula completa. Obtenida en cabra o carnero. Conjugada a fluoresceína. Purificado por afinidad. Liofilizado. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.5391	Anticuerpo IgG humano. Molécula completa. Conjugado a peroxidasa. Obtenido en cabra o carnero. Purificado por afinidad. Liofilizado. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.5383	Anticuerpo anti- IgM Humana (específica para cadena mu/μ) (5 fu). Obtenido en cabra. Conjugado a FITC. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.5409	Antisuero anti IgA humano. Específico a cadena alfa. Conjugado a peroxidasa. Suero obtenido de cabra o carnero. Purificado por cromatografía de afinidad. Frasco con 1 ml RTC.

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS

080.829.4037	Anticuerpos anti amibianos. Equipo para procedimiento de hemaglutinación indirecta. Compuesto de suspensión de eritrocitos sensibilizados con antígeno amibiano y reactivos accesorios. Para 100 pruebas. RTC.
080.829.4045	Anticuerpos anti amibianos. Equipo para su investigación por aglutinación con látex. Compuesto de: Suspensión de partículas de látex sensibilizadas con antígenos de <i>E histolytica</i> . Suero control positivo y negativo. Placa para 40 pruebas.
080.829.2445	Anticuerpos anti amibianos. Prueba para determinar por técnica inmunoenzimática. Para 100 pruebas. RTC.
080.074.1357	Antígeno para contra inmuno-electroforesis de <i>Echinococcus granulosus</i> . Frasco con 10 mg. RTC.
080.070.2474	<i>Bordetella pertussis</i> . Sistema inmunoenzimático para la determinación de anticuerpos IgA en suero, específicos contra <i>Bordetella pertussis</i> . Para mínimo 50 pruebas. RTC. Solicitar por número de pruebas.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.070.2490	<i>Bordetella pertussis</i>. Sistema inmunoenzimático para la determinación de anticuerpos IgM en suero, específicos contra <i>Bordetella pertussis</i>. Para mínimo 50 pruebas. RTC. Solicitar por número de pruebas.
080.070.2482	<i>Bordetella pertussis</i>. Sistema inmunoenzimático para la determinación de anticuerpos IgG en suero, específicos contra <i>Bordetella pertussis</i>. Para mínimo 50 pruebas. RTC. Solicitar por número de pruebas.
080.074.1845	<i>Chlamydia trachomatis</i>. Prueba por micro Elisa para determinar de antígeno de <i>Chlamydia trachomatis</i>. Para 12 pruebas mínimo. RTC.
080.365.0134	<i>Chlamydia trachomatis</i>. Prueba para la detección de <i>Chlamydia trachomatis</i> por inmunofluorescencia directa. Para 50 pruebas. TA.
080.784.1390	<i>Chlamydia trachomatis</i>. Control para <i>Chlamydia trachomatis</i> por inmunofluorescencia directa. Para 10 pruebas. RTC.
080.081.4386	<i>Chlamydia sp.</i> Prueba para determinar por técnica inmunoenzimática. Para 50 pruebas. RTC.
080.070.2532 080.070.2466	Dengue. IgG. IgM. Para determinar por técnica inmunoenzimática anticuerpos contra dengue: IgG e IgM, Antígeno inactivado con los cuatro serotipos (1, 2, 3 y 4). Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.829.5455	Dengue. Reactivo para determinar antígeno NS1 del virus del Dengue (serotipos 1, 2, 3 y 4) en suero o plasma humano por técnica Inmunoenzimática. Para mínimo 96 pruebas. RTC
080.783.5152	Epstein-Barr. Determinación por técnica inmunoenzimática de anticuerpos IgG. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.783.5202	Epstein-Barr. Determinación por técnica inmunoenzimática de anticuerpos IgM. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.081.4436	Determinación inmunoenzimática de <i>Haemophilus sp</i>, <i>Neisseria meningitidis</i> y <i>Streptococcus pneumoniae</i>. Para 10 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.081.4493	Hepatitis A virus. Determinación por técnica inmunoenzimática de anticuerpos IgM en suero o plasma. Para mínimo 96 o 100 pruebas. RTC.
080.081.1036	Hepatitis B virus. Determinación por técnica inmunoenzimática de prueba confirmatoria de la presencia del antígeno de superficie. Para mínimo 25 pruebas. RTC.
080.070.2524	Hepatitis tipo "B". Sistema inmunoenzimático para la determinación de anticuerpos IgM contra el antígeno "core" de virus de la hepatitis tipo "B". Para mínimo 96 pruebas. RTC. Solicitar por número de pruebas.
080.081.4501	Hepatitis delta virus. Determinación por técnica inmunoenzimática de anticuerpos. Para 100 pruebas. RTC.
080.081.1143 080.081.3966	Herpes simple tipos 1 y 2. IgG. IgM. Para determinar por técnica inmunoenzimática anticuerpos IgM y IgG. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.081.1184 080.081.5284	Parotiditis. IgG. IgM. Para determinar por técnica inmunoenzimática anticuerpos IgM y IgG. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.081.5367	Prueba inmunoenzimática para determinar anticuerpos totales IgG, IgA e Ig M específicos en suero contra <i>Treponema pallidum</i>. Envase para mínimo 96 pruebas. RTC
080.784.7686	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-ABC. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.
080.784.7694	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-A. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.
080.784.7702	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-B. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.784.7710	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-Cw. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.
080.784.7728	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-DR. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.
080.784.7736	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-DQ. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.
080.784.7744	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-DR/DQ. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.
080.784.7751	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-A,B/DR/DQ. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.
080.784.7769	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA- A, B/DR. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.
080.784.7777	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-AB. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.
080.074.1969	Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC.
080.783.4791	Reactivo combinante de las fases de fijación y tinción en HLA (eosina y fomaldehído). Frasco con 500 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.783.4924	Reactivo para determinar anticuerpos de escleroderma SCL/70. Para 96 pruebas. RTC.
080.783.4940	Reactivo para determinar complejos inmunes. Para 100 pruebas. RTC.
080.783.4932	Anticuerpos anti-SSA-Ro, anti-SSB-La, anti-RNP y anti-Sm. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa por método inmunoenzimático, en pozos por separado. Equipo para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.783.4809	Reactivo para la separación de linfocitos B, por anticuerpos monoclonales. Frasco con 50 ml. RTC.
080.070.0445	Rotavirus. Anticuerpos monoclonales, para la prueba de aglutinación de látex para determinar Rotavirus. Controles positivo, negativo y solución amortiguadora. Para 30 pruebas. RTC.
080.081.0996 080.081.3958	Rotavirus. IgG. IgM. Para determinar por técnica inmunoenzimática anticuerpos IgM y IgG. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.081.0731 080.081.2141	Rubeóla. IgG. IgM. Para determinar en suero y plasma, por técnica inmunoenzimática. Equipo completo incluye: controles, reactivos. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.070.2516 080.070.2508	Sarampión. IgG. IgM. Prueba por micro Elisa para determinar anticuerpos IgM y IgG. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.081.4485	<i>Toxocara</i> . Para determinar anticuerpos por método de Elisa. Para 300 pruebas. RTC.
080.081.0027 080.829.4300	Toxoplasma. IgG. IgM. Para determinar en suero y plasma, por técnica inmunoenzimática. Equipo completo incluye: controles, reactivos. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7538	Trypanosoma cruzi. Reactivo ELISA para detección de anticuerpos contra Trypanosoma cruzi en suero o plasma, mediante el uso de antígenos recombinantes o purificados. Incluye controles. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.081.1176 080.081.3979	Varicela zoster. IgG. IgM. Para determinar por técnica inmunoenzimática. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.074.1985	Reactivo para la detección de antígeno galactomanano de <i>Aspergillus</i> en suero, por técnica inmunoenzimática. Para mínimo 96 pruebas. R.T.C.
080.074.1993	Prueba para la detección, en suero o plasma de anticuerpos contra el <i>Treponema pallidum</i> . Por el método de quimioluminiscencia con antígenos recombinantes o péptidos sintéticos. Incluye controles y reactivos suplementarios. Estuche para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.074.2017	Prueba para la determinación cualitativa y semicuantitativa de anticuerpos contra <i>Treponema pallidum</i> en suero o plasma. Por el método de hemaglutinación. Incluye controles. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.074.2033	Reactivo de ELISA para detección de anticuerpos contra <i>Trypanosoma cruzi</i> . En suero o plasma. Mediante el uso de antígenos crudos. Incluye controles. Estuche para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.074.2025	Prueba inmunoenzimática para detección, en suero o plasma de anticuerpos contra el <i>Treponema pallidum</i> con antígenos recombinantes o péptidos sintéticos. Incluye controles y reactivos suplementarios. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7892	Estuche para la detección de anticuerpos específicos contra <i>Trypanosoma cruzi</i> en suero o plasma. Por el método de <i>aglutinación pasiva</i> de partículas de gelatina. Incluye soluciones diluyentes de reactivos y muestras, un control positivo, partículas no sensibilizadas y partículas sensibilizadas con péptidos sintéticos. Estuche para 100 pruebas. RTC.
080.784.7900	Reactivo de ELISA para detección de anticuerpos contra <i>Trypanosoma cruzi</i> en suero o plasma. Mediante el uso de antígenos recombinantes o purificados. Incluye antígenos crudos de la cepa Y, <i>Tulahuen</i> y <i>MNV2</i> . Con controles. Estuche para 96 pruebas. RTC.
080.074.2009	Prueba para la detección por floculación de anticuerpos reagínicos en suero o plasma. Para diagnóstico de sífilis. Incluye control positivo. Frasco con 10 ml. RTC.
080.784.7918	Prueba enzimática para la detección cualitativa de anticuerpos IgM contra las proteínas E2/E1 del Virus de Chikungunya en suero humano. Incluye controles positivo y negativo de Chikungunya IgM y reactivos suplementarios. Estuche para 96 determinaciones. RTC.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)			
080.784.7959 080.784.7967	Prueba para la determinación cualitativa y cuantitativa de sangre oculta en heces Dos reactivos para 50 pruebas cada uno Dos reactivos para 100 pruebas cada uno	Laboratorio Clínico	Determina de forma cualitativa y cuantitativa sangre oculta en heces, como auxiliar en el diagnóstico y seguimiento del sangrado del tubo digestivo.
080.784.7975	Prueba para determinar la sensibilidad a Mycobacterium tuberculosis, mediante análisis cualitativo rápido. Suplemento 4.0 Envase con 12 frascos: 6 frascos de mezcla de antibióticos PANTA (Polimixina B, Anfotericina, Acido Nalidixico, Trimetropina, Azlocilina) y 6 frascos de suplemento de crecimiento OADC. TA	Laboratorio Clínico	Se utiliza como procedimiento cualitativo rápido para el análisis de la sensibilidad a Mycobacterium tuberculosis
080.784.7983	Prueba para determinar la sensibilidad a Mycobacterium tuberculosis, mediante análisis cualitativo rápido a Estreptomicina, Isoniazida, Rifampicina y Etambutol (SIRE) Envase con 12 frascos 4 frascos de antibiótico SIRE y 8 frascos SIRE TA	Laboratorio Clínico	Se utiliza como procedimiento cualitativo rápido para el análisis de la sensibilidad a Mycobacterium tuberculosis
080.784.7991	Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC.	Laboratorio Clínico	Para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y la detección de mutaciones asociadas a la resistencia a rifampicina del gen rpoB
080.784.7942	Anti-Zika Virus (IgM). Kit o estuche de reactivos para la determinación de anticuerpos humanos clase IgM contra el virus Zika mediante la técnica de inmunoensayo enzimático (ELISA). Kit o estuche para 96 determinaciones (12 tiras con 8 pocillos cada una) RTC.	Laboratorio Clínico	Diagnóstico.
080.784.7934	Mosaico de fiebre arboviral 2 (IgM). Kit. o estuche de reactivos para la determinación cualitativa o cuantitativa de anticuerpos humanos, clase IgM contra los virus Chikungunya, Zika y los cuatro serotipos del virus Dengue, por inmunofluorescencia en un sistema de mosaico de laminillas. Kit o estuche con 50 laminillas. RTC	Laboratorio Clínico	Diagnóstico.
080.784.7926	Zika, Dengue y Chikungunya. Kit o estuche de reactivos para la determinación molecular simultánea por PCR en tiempo real de los virus Zika, Dengue y Chikungunya. Kit o estuche para 96 determinaciones CTC.	Laboratorio Clínico	Diagnóstico.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.784.8031	Ensayo inmunocitoquímico para la detección cualitativa simultánea de las proteínas p16INK4a y Ki-67. Kit de reactivos para 100 determinaciones.	Laboratorio Clínico	Para la identificación de lesiones intraepiteliales cervicales.
080.784.8049	Reactivo para determinación de antígeno específico de próstata. El ensayo determina PSA Libre y Total sobre una base equimolar. Envase con 288 pruebas. Incluye: Controles, calibradores, soluciones y placas. RTC.	Laboratorio Clínico	Reactivo para determinación de antígeno específico de próstata (total y libre) en suero humano.
080.748.8056 080784.8064	Panel de reactivos para identificación de ácidos nucleicos de virus, bacterias y levaduras para bacteriemias y fungemia. El cartucho es un sistema cerrado desechable que aloja todos los productos químicos necesarios para aislar, amplificar y detectar ácido nucleico procedente de diferentes patógenos del torrente sanguíneo contenidos en una única muestra de hemocultivo. Kit para 6 pruebas Kit para 30 pruebas	Laboratorio Clínico	Detección e identificación de ácidos nucleicos de agentes infecciosos (bacterias, levaduras y genes de resistencia a antibióticos) de muestras procedentes de hemocultivo positivo.

080.784.8072 080.784.8080	Prueba diagnóstica multiplex PCR in vitro, para identificación simultánea de más de 12 agentes infecciosos. El cartucho es un sistema cerrado desechable que aloja todos los productos químicos necesarios para aislar, amplificar y detectar ácido nucleico procedente de múltiples patógenos respiratorios. Kit para 6 pruebas Kit para 30 pruebas	Laboratorio Clínico	Detección e identificación de ácidos nucleicos de agentes infecciosos (virus y bacterias) del tracto respiratorio superior.
080.784.8098 080.784.8106	Panel para la identificación de ácidos nucleicos de bacterias, virus y parásitos en infección gastrointestinal. Reactivo para la detección e identificación simultánea de ácidos nucleicos de múltiples bacterias, virus y parásitos, en muestras de heces de individuos con sospecha de infección gastrointestinal. Kit para 6 pruebas Kit para 30 pruebas	Laboratorio Clínico	Detección e identificación de ácidos nucleicos de agentes infecciosos (bacterias, virus y parásitos) en individuos con sospecha de infección gastrointestinal.
080.784.8114 080.784.8122	Panel para la identificación de ácidos nucleicos de bacterias, virus y levaduras para meningitis o encefalitis. Panel de reactivos para la detección e identificación simultánea de ácidos nucleicos de múltiples agentes infecciosos en tiempo real, de especímenes de líquido cefalorraquídeo. Kit con 6 pruebas Kit con 30 pruebas	Laboratorio Clínico	Detección e identificación de ácidos nucleicos de agentes infecciosos (bacterias, virus y levaduras) en individuos con signos y síntomas de meningitis o encefalitis.
080.784.8155	Reactivo para la determinación de cadenas ligeras libres kappa en suero o plasma. Incluye reactivos controles y calibradores kappa. Para 100 pruebas RTC	Inmunología Clínica	Determinación de cadenas ligeras libres kappa en suero o plasma como auxiliar en el diagnóstico de Mieloma Múltiple
080.784.8163	Reactivo para la determinación de cadenas ligeras libres lambda en suero o plasma. Incluye reactivos controles y calibradores lambda. Para 100 pruebas RTC	Inmunología Clínica	Determinación de cadenas ligeras libres lambda en suero o plasma como auxiliar en el diagnóstico de Mieloma Múltiple

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)
REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SUBUNIDAD β LIBRE DE LA GONADOTROPINA CORIÓNICA HUMANA

Clave	Descripción	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.110.0066	Kit para determinación de la subunidad beta libre, de la gonadotropina coriónica humana (hGCB-libre). Ensayo de fase sólida fluorométrico, de dos sitios. Basado en la técnica directa de sándwich. En la que dos anticuerpos monoclonales (derivados de ratón) se dirigen contra dos determinantes antígenicos distintos de la molécula hGCB libre	Laboratorio clínico o de gabinete	Cribado de síndrome de Down, que se debe realizar concomitante con determinación de la proteína plasmática asociada al embarazo (PAPP-A) y translucencia nucal, durante el primer trimestre del embarazo
080.110.0074	Kit para la determinación de 72 pruebas, Contiene 6 viales liofilizados de calibradores de hGCB libre 6 viales de trazador anti-hGCB libre-Eu con 0.5mL 6 viales de tampón del ensayo hGCB-libre, con 3mL 6 bolígrafos hGCB-libre Kit para la determinación de 96 pruebas, Contiene 6 viales liofilizados de calibradores de hGCB libre 3 viales de trazador anti-hGCB libre-Eu con 0.5mL 3 viales de tampón del ensayo hGCB-libre, con 3mL 8 bolígrafos hGCB-libre		

REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PROTEÍNA A PLASMÁTICA ASOCIADA CON EL EMBARAZO

Clave	Descripción	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.110.0082	Kit para determinación de la proteína plasmática asociada al embarazo (PAPP-A). Ensayo de fase sólida fluorométrico, de dos sitios. Basado en la técnica directa de sándwich. En la que dos anticuerpos monoclonales (derivados de ratón) se dirigen contra dos determinantes antigénicos distintos del complejo PAPP-A/proMBP.	Laboratorio clínico o de gabinete	Cribado de síndrome de Down. Realizarse concomitante con determinación de la subunidad beta libre de la gonadotropina coriónica humana y translucencia nual, durante el primer trimestre del embarazo
080.110.0090	Kit para la determinación de 72 pruebas. Contiene 6 viales liofilizados de calibradores de PAPP-A 6 viales de trazador anti-PAPP-A-Eu con 0.5mL 6 viales de tampón del ensayo PAPP-A, con 3mL 6 bolígrafos PAPP-A Certificado de control de calidad específico del Lote. 1 Unidad		
	Kit para la determinación de 96 pruebas. Contiene 6 viales liofilizados de calibradores de PAPP-A 3 viales de trazador anti-PAPP-A-Eu con 0.5mL 3 viales de tampón del ensayo PAPP-A, con 3mL 8 bolígrafos PAPP-A Certificado de control de calidad específico del Lote. 1 Unidad		

REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE LA TIROSINCINASA (sFit-1)

Clave	Descripción	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
	AGENTE DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO Reactivo para la determinación cuantitativa de la tirosincinasa (sFit-1) Inmunoensayo de Electroquimioluminiscencia concebido para ser utilizado en los analizadores automáticos. Inmunoanálisis para la determinación cuantitativa in vitro de la sFit-1 (soluble fms-like tyrosine kinase-1 en suero humano).	Laboratorios clínicos o de gabinete	Para la determinación cuantitativa in vitro de la tirosincinasa 1 soluble tipo FMS (sFit-1), se emplea como auxiliar diagnóstico de la preeclampsia. El test sFit-1 se emplea conjuntamente con el test PLGF para determinar la ratio sFit-1/ PLGF. Junto con otras informaciones diagnósticas y clínicas la determinación de la ratio sFit-1/ PLGF contribuye al diagnóstico de la preeclampsia.
080.980.0004	sFit-1 Contenido para 100 pruebas: M: 6.5 mL R1: 9.0 mL R2: 9.0 mL		Además, en combinación con otras informaciones diagnósticas y clínicas, la determinación de la ratio sFit-1/ PLGF ayuda a la predicción a corto plazo de la preeclampsia (diagnóstico de inclusión y exclusión) en embarazadas con sospecha de preeclampsia.
080.980.0005	sFit-1 Contenido para 100 pruebas: M: 5.8 mL R1: 9.9 mL R2: 9.9 mL Reactivo M: Micropartículas recubiertas de estreptavidina: 0.72 mg/mL; conservador. Reactivo R1: Anticuerpo monoclonal biotinilado anti- sFit-1 (ratón) 0.5 mg/L; tampón fosfato 100 mmol/L, pH 7.2, conservador. Reactivo R2: Anticuerpo monoclonal anti- sFit-1 (ratón) marcado con quelato de rutenio 1.0 mg/L; tampón fosfato 100 mmol/L, pH 7.2; conservador. Caducidad 18 meses, conservándose entre 2° C y 8°C Envase primario: Frascos de vidrio y/o plástico Envase secundario: Caja de cartón		

REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE CRECIMIENTO PLACENTARIO (PLGF)

Clave	Descripción	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.980.0006	AGENTE DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO Determinación del factor de crecimiento placentario PLGF Es un inmunoanálisis para la determinación cuantitativa del factor de crecimiento placentario (PLGF) en suero humano. Este inmunoensayo de electroquimioluminiscencia está concebido para ser utilizado en los analizadores automáticos. 1 kit con reactivo para 100 determinaciones M: 1 X 6.5mL R1: 1X 8 mL R2: 1 X 8 mL	Laboratorios clínicos o de gabinete	Inmunoanálisis para la determinación cuantitativa del factor de crecimiento placentario (PLGF) en suero humano. El test PLGF se emplea conjuntamente con el test sFit-1 para determinar el índice sFit-1/PLGF. Junto con otras informaciones diagnósticas y clínicas, la determinación del índice sFit-1/PLGF contribuye al diagnóstico de la preeclampsia. Además, en combinación con otras informaciones diagnósticas y clínicas, la determinación del índice sFit-1/PLGF ayuda en la predicción a corto plazo de la preeclampsia (diagnóstico de inclusión y exclusión) en embarazadas con sospecha de preeclampsia.
080.980.0007	1 kit con reactivo para 100 determinaciones M:1 X 5.8 mL R1: 1 X 7.2 mL R2:1 X 7.2 mL Fórmula: M: Micropartículas recubiertas de estreptavidina 0.72 mg/mL; conservador. R1: Anticuerpo monoclonal biotinilado anti-PLGF (ratón) 0.6 mg/L; tampón fosfato 50 mmol/L, pH 6.0; conservador. R2: Anticuerpo monoclonal anti-PLGF (ratón) marcado con quelato de rutenio 4.0mg/L; tampón fosfato 50 mmol/L, pH 6.0; conservador. Caducidad 18 meses, conservándose entre 2o C y 8 oC Envase primario: Frascos de plástico Envase secundario: Caja de cartón		

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS	
080.832.0212	Ácido N,N,N',N', -tetracético.
080.832.0220	Etilenglicol bis.(beta-amino-etil-éter).
080.832.0238	RA.
080.832.0246	Cristales.
	Frasco con 10 g.
	Frasco con 25 g.
	Frasco con 100 g.
	Frasco con 250 g.
	TA.
080.830.4331	Ácido tánico.
	RA.
	Polvo.
	Frasco con 500 g.
	TA.
080.831.0163	Agarosa para electroforesis.
	Frasco con 100 g.
	TA.
080.832.0014	Agente clarificante para sueros turbios.
	Frasco con 700 g.
	TA.
080.783.5046	Alcohol isoamílico.
	RA.
	Frasco con 1000 ml.
	TA.
080.832.0022	Aminoácidos esenciales.
	Solución (50X).
	Frasco con 200 ml.
	RTC.
080.832.0030	Aminoácidos no esenciales.
	Solución (100X).
	Frasco con 100 ml.
	RTC.

080.832.0048	Azul brillante de Coomassie R 250.
080.832.0055	QP.
	Polvo.
	Frasco con 5 g.
	Frasco con 25 g.
	TA.
080.229.0650	Azul tripano al 0.4%.
	Frasco con 25 ml.
	TA.
	Azul tripano.
	QP.
	Polvo.
080.832.0063	Frasco con 5 g.
080.832.0071	Frasco con 25 g.
080.832.0089	Frasco con 100 g.
	TA.
	Bicarbonato de amonio.
	RA.
	Cristales.
080.832.0097	Frasco con 500 g.
080.832.0105	Frasco con 2500 g.
	TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.783.4973	Bitartrato de epinefrina.
	Cristales.
	Frasco con 1 g.
	RTC.
080.829.4383	C-1 Estearasa inhibidor.
	Frasco con 2 ml.
	RTC.
080.783.5012	Clorhidrato de 3-metoxitiramina.
	Frasco con 100 mg.
	TA.
080.783.5020	Clorhidrato de DL metanefrina.
	Frasco con 250 mg.
	TA.
080.783.5004	Clorhidrato de DL normetanefrina 98%.
	Cristales.
	Frasco con 250 mg.
	TA.
080.832.0121	Cloruro de amonio.
	RA.
	Cristales.
	Frasco con 500 g.
	TA.
080.831.0113	Cloruro de cromo.
	RA.
	Cristales.
	Frasco con 500 g.
	TA.
080.830.9728	Cloruro de magnesio.6 H ₂ O.
	Cristales.
	RA.
	ACS.
	Frasco con 500 g.
	RTC.
080.229.0684	Colorante de tolueno para células sanguíneas.
	Frasco con 100 ml.
	TA.

080.832.0139 080.832.0147	Dextrán peso molecular aproximado de 500,000. Grado industrial. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.784.0541	Diatrizoato de sodio. Frasco con 500 g. TA.
080.830.1642 080.832.0154 080.832.0162 080.832.0170	Dicloruro de histamina. RA. Cristales. Frasco con 1 g. Frasco con 5 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.783.2480	Dietanolamina (Bis-2-hidroxietilamina) 97%. Estudio de anticuerpos antiplaquetas. Frasco con 500 g. TA.
080.783.4833	DL-ditiotreitol. Con punto de fusión 40° C. Cristalino. Frasco con 10 g. TA.
080.832.0253	1,4 bis 2-(5-feniloxazolil) benceno; 2,2'-p-fenilen bis 5-fenil-oxazol (POPOP). Para espectrometría de centelleo. Polvo. Frasco con 100 g. TA.
080.832.0188 080.832.0196 080.832.0204	2-(5-difeniloxazol) (PPO). Para espectrometría de centelleo. Cristales. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.832.0261 080.832.0279	Ficoll tipo 400. Polvo. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.832.0311 080.832.0329 080.832.0337	Glutación forma reducida. Cristales. RA. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. RTC.
080.783.2290	Glutación oxidado. Cristales. Frasco con 1 g. RTC.
080.832.0345	Gránulos de Hengar. (Gránulos selenizados). RA. Frasco con 500 g. TA.

080.832.0303	L-Glutamina. Para fines bioquímicos. Frasco con 25 g. TA.
080.832.0618	o-Ftaldehído para síntesis. Polvo. Frasco con 1 g.
080.832.0287	Frasco con 5 g.
080.832.0295	Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.832.0410	Inulina obtenida de Dahlia tubers. Polvo liofilizado. Frasco con 25 g.
080.832.0428	Frasco con 100 g. TA.
080.783.4957	Látex B-8. Frasco con 10 ml. RTC.
080.832.0360	n-Heptano. Para espectroscopía UV. Frasco con 25 ml.
080.832.0378	Frasco con 100 ml.
080.832.0386	Frasco con 500 ml.
080.832.0394	Frasco con 1000 ml. TA.
080.832.0444	Nitro-azul de tetrazolio. 2-2'-di-p-nitrofenil-5-5'-difeníl-3-3'-(3-3'-dimetoxi-4-4'-difenílen). cloruro de ditetrazolio Grado III. Cristales.
080.832.0451	Frasco con 1 g. Frasco con 5 g. RTC.
080.832.0469	Percoll. Frasco con 25 ml.
080.832.0477	Frasco con 100 ml.
080.832.0485	Frasco con 500 ml.
080.832.0493	Frasco con 1000 ml. RTC.
080.832.0501	Piruvato de Sodio. Solución 100 X. Frasco con 100 ml. RTC.
080.832.0519	Polietilenglicol 6 000. Frasco con 500 g.
080.832.0527	Frasco con 1000 g. TA.
080.835.0060	Reactivos complementarios para determinar antígenos de histocompatibilidad en leucocitos, por la prueba de microcitotoxicidad: Complemento de conejo. Suero liofilizado. Envase con 4 frascos. RTC.
080.832.0535	Reactivo de fenol. Reactivo preparado según Folin -Ciocalteu. Frasco con 500 ml. TA.
080.832.0550	Sulfato de potasio. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.832.0576	Timidina (1[2-desoxi-beta-D-ribofuranosil] 5 metil uracilo). RA. Cristales. Frasco con 10 g.
080.832.0584	Frasco con 25 g.
080.832.0592	Frasco con 100 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA	
080.070.2797	Anticuerpo Monoclonal Anti-Actina Muscular Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2805	Anticuerpo Monoclonal Anti Melan-A Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2813	Anticuerpo Monoclonal Anti Actina Músculo Específico Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2821	Anticuerpo Monoclonal Anti-Células Mesoteliales Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2839	Anticuerpo Monoclonal Anti Ciclina D1 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2847	Anticuerpo Monoclonal Anti-MyoD1 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2854	Anticuerpo Monoclonal Anti-CD4. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario Prueba. RTC.
080.070.2862	Anticuerpo Monoclonal Anti CD 20. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA (continúa)	
080.070.2870	Anticuerpo Monoclonal Anti CD23 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2888	Anticuerpo Monoclonal Anti-CD 30. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2896	Anticuerpo Monoclonal Anti-CD 34. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2904	Anticuerpo Monoclonal Anti CD 68 (Macrófagos) Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2912	Anticuerpo Monoclonal Anti CD79. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2920	Anticuerpo Monoclonal Anti CD 117 C-KIT Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2938	Anticuerpo Monoclonal Anti CA 125. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2946	Anticuerpo Monoclonal Anti CD138 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2953	Anticuerpo Monoclonal Anti-p-53. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA (continúa)	
080.070.2961	Anticuerpo Monoclonal Anti Calponina. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2979	Anticuerpo Monoclonal Anti Citomegalovirus Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2987	Anticuerpo Monoclonal Anti Citoqueratina 7 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2995	Anticuerpo Monoclonal Anti Citoqueratina 20 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3001	Anticuerpo Monoclonal Anti Antígeno Colágena IV Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3019	Anticuerpo Monoclonal Anti Fascina 55K2. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3027	Anticuerpo Monoclonal Anti Factor de Transcripción Tiroideo (TTF) Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.3035	Anticuerpo Monoclonal Anti Glicoforina A. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3043	Anticuerpo Monoclonal Anti Laminina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA (continúa)	
080.070.3050	Anticuerpo Monoclonal Anti Leucemia de Células Peludas. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3068	Anticuerpo Monoclonal Anti Melanosoma. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.3076	Anticuerpo Monoclonal MIC2 Anti Sarcoma de Ewing's Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3084	Anticuerpo Monoclonal Anti Miogenina. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3092	Anticuerpo Monoclonal Anti Oncoproteína BCL2. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3100	Anticuerpo Monoclonal Anti PAX 5 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.3118	Anticuerpo Monoclonal Anti Proteína BCL6 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3126	Anticuerpo Monoclonal Anti Proteína P63 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3134	Anticuerpo Monoclonal Anti Proteína Tumor de Wilms Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA (continúa)	
080.070.3142	Anticuerpo Monoclonal Anti Receptor del Factor de Crecimiento Epidérmico (EGFR) Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3159	Anticuerpo Monoclonal Anti Triptasa-Células de Mastocitos Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3167	Anticuerpo Monoclonal Anti-Queratina AE1/AE3 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3175	Anticuerpo Monoclonal Anti CD 31 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3183	Anticuerpo Monoclonal Anti-CD 15 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3191	Anticuerpo Monoclonal Anti Cromogranina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3209	Anticuerpo Monoclonal Anti-Desmina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3217	Anticuerpo Monoclonal Anti-Receptor de Estrógenos (ER) Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3225	Anticuerpo Policlonal Anti Kappa. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA (continúa)	
080.070.3233	Anticuerpo Policlonal Anti Lambda. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3241	Anticuerpo Monoclonal Anti Receptor de Progesterona (PR) Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3258	Anticuerpo Policlonal Anti-S 100 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3266	Anticuerpo Monoclonal Anti Vimentina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3274	Diluyente de Anticuerpos Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3282	Anticuerpo Monoclonal Anti-MUC2 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3290	Anticuerpo Monoclonal Anti-MUC5AC. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3308	Anticuerpo Monoclonal Anti-MUC6 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3316	Anticuerpo Monoclonal Anti-Proteína ALK-1 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA (continúa)	
080.070.3324	Sistema de Detección DAB Diaminobencidina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3332	Sistema de Detección de Alta Sensibilidad con Polímeros Conjugados Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3340	Anticuerpo Monoclonal Anti CD 3. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3357	Anticuerpo Monoclonal Anti-CD45 Antígeno leucocitario común (LCA). Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3365	Anticuerpo Monoclonal Anti CD 5. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3373	Anticuerpo Monoclonal Anticitoqueratina de alto peso molecular. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. El usuario determinará el tipo de citoqueratina que requiere. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3381	Anticuerpo Monoclonal Anti Fosfatasa Ácido Prostática. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3399	Anticuerpo Policlonal Anti Mieloperoxidasa. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3407	Anticuerpo Monoclonal Anti Antígeno de Membrana Epitelial (EMA). Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA (continúa)

080.070.3415	Anticuerpo Monoclonal Anti Antígeno Ki 67. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3423	Anticuerpo Monoclonal Anti CD 10. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3431	Anticuerpo Monoclonal Anti Antígeno Carcinoembrionario (CEA). Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS

080.832.4115	Tiomersal (Timerosal). QP. Frasco con 250 g. TA.
080.074.0854	Ácido desoxirribonucleico (DNA), obtenido de timo de ternera. Polvo liofilizado. Para determinación bioquímica. Frasco con 500 mg. RTC.
080.074.0110	Coadyuvante complemento de Freund. Frasco con 10 ml. RTC.
080.783.4874	Anticuerpos antinucleares (ANA) por inmunofluorescencia indirecta con sustrato de células HEP2. Para mínimo 48 pruebas. RTC.
080.829.4557	Anticuerpos anticitoplasmáticos (ANCA), sustrato polimorfonucleares. Juego de reactivos para la determinación por método de Inmunofluorescencia indirecta. Incluye controles positivos y negativos para p-ANCA y c-ANCA. Montaje para mínimo 50 determinaciones. RTC.
080.081.4295	Antigamaglobulina polivalente, conjugada con fluoresceína para determinar de anticuerpos anticisticercos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4972	Antígeno polipéptido de tejido. (TPA). Para 96 pruebas. RTC.
080.081.0251	Antisueros para determinar antígeno de histocompatibilidad (HLA) en leucocitos por la prueba de microcitotoxicidad. Suero liofilizado. Frasco para 0.5 ml. RTC.
080.081.2109	Anti HLA-A I. Anti HLA-A I + A II.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS (continúa)	
080.081.1515	Anti HLA-A I + A 26.
080.081.1523	Anti HLA-A 2.
080.081.1564	Anti HLA-A 2 + A 28.
080.081.1572	Anti HLA-A 3.
080.081.1580	Anti HLA-A 3 + A II.
080.081.1598	Anti HLA-A 9.
080.081.1606	Anti HLA-A II.
080.081.1614	Anti HLA-A 25.
080.081.1622	Anti HLA-A 25 + A 26.
080.081.1630	Anti HLA-A 25 + A 26 + A 32.
080.081.1648	Anti HLA-A 25 + A 32.
080.081.1655	Anti HLA-A 26.
080.081.1663	Anti HLA-A 28.
080.081.1671	Anti HLA-A 29 + A 30 + A 31.
080.081.1697	Anti HLA-A 23.
080.081.1705	Anti HLA-B-5.
080.081.1713	Anti HLA-B-5 + B 35.
080.081.1721	Anti HLA-B 7.
080.081.1739	Anti HLA-B 7 + B 27.
080.081.1747	Anti HLA-B 8.
080.081.1754	Anti HLA-B 12.
080.081.1762	Anti HLA-B 13.
080.081.1770	Anti HLA-B 14.
080.081.1788	Anti HLA-B 15.
080.081.1796	Anti HLA-B 17.
080.081.1804	Anti HLA-B 18.
080.081.1812	Anti HLA-B 18 + B 16 + B 14.
080.081.1820	Anti HLA-B 27.
080.081.1838	Anti HLA-B 37.
080.081.1846	Anti HLA-B 40 + B 13.
080.081.1853	Anti HLA-B 40.
080.081.1861	Anti HLA-B 4.
080.081.1879	Anti HLA-B 6.
080.081.1887	Anti HLA-B 21.
080.081.1895	Anti HLA-B 21 + B 15.
080.081.1903	Anti HLA-B 21 (B 49 + B 50).
080.081.1911	Anti HLA-B 22.1.
080.081.1929	Anti HLA-B 44.
080.081.1937	Anti HLA-B 56.
080.081.1952	Anti HLA-Cw 2.
080.081.1960	Anti HLA-Cw 4.
080.081.0978	Anti HLA-DR 1.
080.081.1986	Anti HLA-DR 2.
080.081.1994	Anti HLA-DR 2 + DR 6.
080.081.2000	Anti HLA-DR 3.
080.081.2018	Anti HLA-DR 4.
080.821.2026	Anti HLA-DR 5.
080.081.2034	Anti HLA-DR 7.
080.081.2042	Anti HLA-Dr 4 + DR 5.
	Antisueros para determinar antígeno de histocompatibilidad (HLA) en leucocitos por la prueba de microcitotoxicidad. Suero liofilizado. Frasco para 1.0 ml. RTC.
080.081.4147	Anti HLA-A10.
080.081.4162	Anti HLA-B 27.
080.081.4170	Anti HLA-B7 + B27.
080.081.4188	Anti HLA-B 40.
080.081.4238	Anti HLA-DQ 2.
080.081.4246	Anti HLA-DQ3.
080.081.4204	Anti HLA-DR 12.
080.081.4212	Anti HLA-DR 13.
080.081.4220	Anti HLA-DR 14.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS (continúa)	
080.081.1432	Antisueros preparados en conejo: Antisuero anti-inmunoglobulina E. Suero de conejo. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.1440	Antisuero anti-inmunoglobulina G. Suero de conejo. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4576	Antisuero específico para albúmina por nefelometría. Frasco con 2 ml. RTC.
080.829.4565	Cardiolipina 10 mg en etanol. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1559	Carcinoma de células escamosas (SCC). Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.4105	Complemento de conejo para determinar antígeno HLA DR, mediante antisueros específicos. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.4097	Complemento de conejo para tipificar HLA ABC, mediante anticuerpos específicos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.826.1093	Cuantificación de beta 2 microglobulina. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2281	Factor de crecimiento derivado de plaquetas. Frasco con 1 ml. RTC.
080.826.2216	Factor de crecimiento epidermal. Frasco con 1 ml. RTC.
080.826.2299	Factor de crecimiento fibroblástico. Frasco con 1 ml. RTC.
080.826.2273	Factor de necrosis tumoral (FNT). Para 96 pruebas. RTC.
080.826.2398	Factor natriurético. Para 96 pruebas. RTC.
080.074.1308	Fracción 1 extracto de timo de conejo. Frasco con 10 g. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS (continúa)	
080.081.1457	Antisueros preparados en conejo y conjugados con fluoresceína: Antisuero anti Ig/cadena L tipo kappa. Conjugado con fluoresceína. Suero liofilizado de conejo. Frasco para 1 ml. RTC.
080.081.1465	Antisuero anti Ig/ cadena L tipo lambda. Conjugado con fluoresceína. Suero liofilizado de conejo. Frasco para 1 ml. RTC.
080.081.1473	Antisuero anti IgA. Conjugado con fluoresceína. Suero liofilizado de conejo. Frasco para 1 ml. RTC.
080.081.1481	Antisuero anti IgD. Conjugado con fluoresceína. Suero liofilizado de conejo. Para mínimo 125 pruebas. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.1499	Antisuero anti IgG. Conjugado con fluoresceína. Suero liofilizado de conejo. Para mínimo 125 pruebas. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.1507	Antisuero anti IgM. Conjugado con fluoresceína. Suero liofilizado de conejo. Para mínimo 125 pruebas. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.5425	Antisuero anti-IgA humano. Específico a cadena alfa. Obtenido en cabra o carnero. Conjugado con fosfatasa alcalina. Purificado por cromatografía de afinidad. Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.0136	Concanavalina A. Mitógeno obtenido de <i>Canavalia ensiformis</i>. Tipo III. Altamente purificado. Polvo liofilizado. Frasco con 1 g. RTC.
080.074.0144	Desoxirribonucleasa tipo 1 (DNAasa). Obtenido del páncreas. Cristales liofilizados. Para determinaciones bioquímicas. Frasco con 20 mg. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS (continúa)	
080.414.4889 080.414.4897 080.414.4905 080.414.4913	Extracto alergénico de <i>Acaro Dermatophagoides pteronyssinus</i> para pruebas cutáneas e inmoterapia. Solución estéril con 10,000 unidades alérgicas/ml con glicerina al 50%. Frasco gotero con: 5 l 10 ml 30 ml 50 ml
080.074.0169	Fitoheماغلوتينina M. Polvo liofilizado. Frasco para 5 ml. Caja con 6 frascos. RTC.
080.832.1012	Fitoheماغلوتينina M. Frasco con 10 ml. RTC.
080.081.4253	Gamaglobulina con FITC ratón, conjugada. RA. Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.0177 080.074.0722 080.074.0730	Gammaglobulina humana. Fracción II de Cohn. Suero liofilizado. Frasco con 1 g. Frasco con 5 g. Frasco con 10 g. CTC.
080.414.0234 080.414.0549 080.414.0556 080.414.0564 080.414.0572 080.414.0580 080.414.0598 080.414.0606 080.414.0614 080.414.0622 080.414.0630 080.414.0648 080.414.0655 080.414.0663 080.414.0671	Hongos para preparar extractos. Polvo liofilizado. Frasco con 200 g. RTC. <i>Absidia</i>. <i>Alternaria tenuis</i>. <i>Aspergillus flavus</i>. <i>Aspergillus fumigatus</i>. <i>Aspergillus niger</i>. <i>Cándida albicans</i>. <i>Cephalosporium</i>. <i>Fusarium</i>. <i>Helminthodporium</i>. <i>Hormodendrum</i>. <i>Monilia</i>. <i>Monilia sitophila</i>. <i>Mucor</i>. <i>Penicillium</i>. <i>Rhizopus</i>.
080.074.0185 080.074.0581	Inmunoglobulina E específica a alergenosen. Reactivos para determinar la concentración de IgE específica a alergenosen por métodos inmunoenzimáticos. Consta de tres diferentes unidades: I. Reactivos inmunoenzimáticos. II. Reactivos de referencia. III. Discos acoplados a alergenosen. RTC. a) Ácaros: <i>Dermatophagoides farinae</i>. Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS (continúa)	
080.074.0193 080.074.0599	<i>Dermatophagoides pteronysinus.</i> Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.
080.074.1258 080.074.0607	b) Hongos: <i>Aspergillus fumigatus.</i> Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.
080.074.0219 080.074.0615	c) Insectos: <i>Blatella germanica.</i> Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.
080.074.0227 080.074.0623	d) Pólenes de árboles. <i>Populus deltoides.</i> Caja con 12 discos. Caja con 20 discos.
080.074.0235 080.074.0631	<i>Prosopis juliflora.</i> Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.
080.074.0243 080.074.0649	<i>Quercus alba.</i> Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.
080.074.0248 080.074.0664	<i>Salix caprea.</i> Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.
080.074.0292 080.074.0672	e) Pólenes de gramíneas: <i>Cynodon dactylon.</i> Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.
080.074.0409 080.074.0680	<i>Lolium perenne.</i> Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.
080.074.0417 080.074.0698	<i>Phleum pratense.</i> Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.
080.074.0425 080.074.0714	<i>Poa pratensis.</i> Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.
080.074.0433 080.074.0748	f) Pólenes de hierbas. <i>Amaranthus retroflexus.</i> Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.
080.074.0441 080.074.0755	<i>Ambrosia elatior.</i> Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.
080.074.0466 080.074.0763	<i>Ambrosia trifida.</i> Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.
080.074.0474 080.074.0771	<i>Artemisia vulgaris.</i> Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.
080.074.0482 080.074.0789	<i>Chenopodium album.</i> Caja con 12 discos. Caja con 30 discos.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTIGENOS, SUEROS (continúa)	
080.074.0490	<i>Plantago lanceolata</i> . Caja con 12 discos.
080.074.0797	Caja con 30 discos.
080.074.0532	<i>Salsola kali</i> . Caja con 12 discos.
080.074.0805	Caja con 30 discos.
080.074.0540	g) Polvo: Polvo de Hollister - Stier. Caja con 12 discos.
080.074.0839	Caja con 30 discos.
	Pólenes para preparar extractos. Polen liofilizado. Frasco con 200 g. RTC.
080.414.0697	<i>Agrotis alba</i> .
080.414.0705	<i>Alnus sinuata</i> .
080.414.0713	<i>Amaranthus palmeri</i> .
080.414.0721	<i>Ambrosia elatior</i> .
080.414.0739	<i>Ambrosia trifida</i> .
080.414.0747	<i>Artemisia ludoviciana</i> .
080.414.0754	<i>Artemisia tridentata</i> .
080.414.0762	<i>Artemisia vulgaris</i> .
080.414.0770	<i>Atriplex lentiformis</i> .
080.414.0788	<i>Chenopodium album</i> .
080.414.0796	<i>Cupressus ssp.</i>
080.414.0804	<i>Cynodon dactylon</i> .
080.414.0812	<i>Franseria tenuifolia</i> .
080.414.0820	<i>Fraxinus americana</i> .
080.414.0838	<i>Helianthus</i> .
080.414.0846	<i>Holcus halepensis</i> .
080.414.0853	<i>Lolium perenne</i> .
080.414.0861	<i>Olea europea</i> .
080.414.0879	<i>Phleum pratense</i> .
080.414.0887	<i>Pimus palustri</i> .
080.414.0895	<i>Plantago major</i> .
080.414.0903	<i>Poa annua</i> .
080.074.0557	Inmunoglobulina G humana. Suero liofilizado. Frasco con 10 mg.
080.074.0813	Frasco con 50 mg.
080.074.0821	Frasco con 100 mg. RTC.
080.074.0565	Mitomicina C, de <i>Streptomyces caespitosus</i> . Cristales. Frasco con 2 mg. Envase con 10 frascos. RTC.
080.783.8230	Lectina A ₂ . Frasco con 2 ml. RTC.
080.783.8222	Leucotrieno B-4. Frasco con 0.5 mg. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS (continúa)	
080.229.0643	Marcador de mitosis celular. Ácido etanosulfónico. Frasco con 20 ml. RTC.
080.229.0635	Marcador de mitosis celular -N-2-Hidroxietilpiperazina. Frasco con 2 ml. RTC.
080.783.4113	Panel de 30 linfocitos purificado (PRA). Charola con 2 paneles de 30 células cada uno. RTC.
080.074.0573	Placas preparadas para determinar antígenos de histocompatibilidad en leucocitos (HLA) por la prueba de microcitotoxicidad. RTC.
080.081.2083	Placa con 58 antisueros HLA, control positivo y control negativo. Caja con 10 placas. RTC.
080.080.4071	Placa con 72 antisueros anti HLA-ABC. Placa para 1 prueba. RTC.
080.081.4089	Placa con 72 antisueros anti HLA-DR. Placa para 1 prueba. RTC.
080.081.4121	Placa con panel de células para pruebas cruzadas de linfocitos. Placa para 1 prueba. RTC.
080.074.1225	Placa con panel de linfocitos HLA-FLT. Placa para 1 prueba. RTC.
080.081.4139	Placa para 70 antisueros HLA para anticuerpos leucocitarios humanos. Placa para 1 prueba. RTC.
080.784.7637 080.784.7645	Proteína HER2. Determinación semicuantitativa por método inmunohistoquímico, de la sobreexpresión en tejidos. Incluye control negativo, laminillas de control, reactivos y soluciones. Para mínimo 35 pruebas. Para mínimo 100 pruebas. RTC.
080.081.4303	Suero antiinmunoglobulina G, A y M , conjugada con fosfatasa alcalina. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4329	Suero anti B. Frasco con 1 ml. Con suero control. Juego. RTC.
080.081.4311	Suero anti T. Frasco con 1 ml. Con suero control. Juego. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS (continúa)	
080.081.4261	Suero anti cadena Kappa humana. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4279	Suero anti cadena Lambda humana. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4287	Suero anti fragmento Fc Humano. Frasco con 1 ml. RTC.
080.835.1027	Suero de bovino fetal, libre de micoplasmas, virus y bacteriófagos, con nivel de endotoxinas: <25 EU/mililitro, con nivel de hemoglobina. <25 miligramos /decilitro. Frasco con 500 ml. RTC.
080.835.0490	Suero fetal libre de virus y micoplasma. Frasco con 100 ml. RTC.
080.835.0185	Suero fetal bovino, liofilizado. Frasco con 20 ml. RTC.
080.835.7032	Suero control positivo. Para la detección de anticuerpos contra <i>Trypanosoma cruzi</i> . Estuche con seis viales de 3.5 ml. RTC.
080.889.0149	Tiras de inmulon II, para determinar anticuerpos por método inmunoenzimático. Caja con 100 tiras. TA.
080.610.0681	Tripsina (en polvo) tipo II. Frasco con 10 g. RTC.
080.783.4890	Tripsina V. Frasco con 5 g. RTC.
080.823.2482	Solución de tripsina (1:250). Frasco con 100 ml. RTC.
080.831.3373	Solución premezclada de 5-bromo-4-cloro-3-indolfosfato /nitroazul de tetrazolio (BCIP/NBT) para la visualización de los conjugados de fosfatasa alcalina en inmunoelectrotransferencia (western blot). Frasco con 100 ml. RTC.
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS	
080.074.0102	Alfa-1 fetoproteína. Reactivos para determinar por técnica inmunoenzimática de alfa-1 fetoproteína. Para 100 pruebas. RTC.

080.829.4136	Anticuerpos anti-DNA nativo. Juego de reactivos para su determinar por inmunofluorescencia.
080.829.4144	Compuesto de portaobjetos con <i>Crithidia lucilae</i> como sustrato, con 8 áreas de reacción y reactivos accesorios. Para 48 pruebas. Para mínimo 60 pruebas. RTC.
080.829.4151	Anticuerpos anti-DNA. Juego de reactivos para su determinar por técnica inmunoenzimática. Para 96 pruebas. RTC.
080.829.4102	Anticuerpos antinucleares. Antimitocondriales y antimúsculo liso. Juego de reactivos para determinar simultáneamente por inmunofluorescencia (IF). Compuesto de: Portaobjetos de vidrio con cortes de riñón de ratón (BHK) con 8 áreas de reacción, globulina anti-humana (cadena H y L) IgG conjugada por fluoresceína, suero control positivo y negativo. Para 48 pruebas. RTC.
080.829.4110	Anticuerpos antinucleares. Juego de reactivos para determinar por inmunofluorescencia (IF). Compuesto de: Portaobjetos con cortes de hígado de rata con 8 áreas de reacción gammaglobulina antihumana conjugada con fluoresceína, amortiguador, suero control positivo y negativo. Para mínimo 60 pruebas. RTC.
080.829.4128	Anticuerpos antinucleares. Juego de reactivos para determinar por técnica inmunoenzimática. Para 96 pruebas. RTC.
080.829.2460	Anticuerpos antitiroglobulinas. Para mínimo 96 pruebas inmunoenzimáticas en suero. RTC.
080.074.2041	Antígeno F de <i>Coccidioides immitis</i> . Para técnica de inmunodifusión doble. Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.2058	Antígeno de <i>Histoplasma capsulatum</i> . Para técnica de inmunodifusión doble. Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.2066	Antígeno TP de <i>Coccidioides immitis</i> . Para técnica de inmunodifusión doble. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.5441	Antisuero para tipificación de <i>Neisseria meningitidis</i> Grupo A. Liofilizado. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.5458	Antisuero para tipificación de <i>Neisseria meningitidis</i> Grupos X, Y, Z. Polivalente II. Liofilizado. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.5466	Antisuero para tipificación de <i>Neisseria meningitidis</i> Grupo W135. Liofilizado. Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.081.5474	Antisuero para tipificación de <i>Neisseria meningitidis</i> Grupo Y. Liofilizado. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.5482	Antisuero para tipificación de <i>Neisseria meningitidis</i> Grupo C. Liofilizado. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.1002	Antritipsina Alfa-1. Para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). Placa de gel con 12 pozos. RTC.
080.414.0366	Ceruloplasmina. Para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). Placa de gel con 12 pozos. RTC.
080.074.0201	Coccidioidina. Antígeno para prueba intradérmica. Filtrado estéril de cultivo de <i>Coccidioides immitis</i> al 1:100. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis. RTC.
080.829.5430	Columnas de intercambio iónico cargadas positivamente para extracción de ácidos nucleicos. Incluye camisas para recepción de líquidos. Con soluciones de lisis, lavado y recuperación. TATC <i>Las características y el rendimiento (µcg/ml) serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.</i>
080.829.2403	Componente C3 para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). 6-placas de gel con 12 o 16 pozos cada una y suero control. RTC.
080.829.4169	Componente C4 para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). 6-placas de gel con 12 o 16 pozos cada una y suero control. RTC.
080.835.6596 080.835.6604	Complemento de cobayo, liofilizado. (Mezcla de sueros). Frasco para 0.5 ml. Frasco para 2.5 ml. RTC.
080.354.0012 080.354.0020 080.354.0038	Hemolisina anticarnero. Glicerinada o liofilizada. Para las reacciones de fijación de complemento. Frasco con 1 ml. Frasco con 2 ml. Frasco con 5 ml. RTC.
080.832.0352	Heparina de 1000 U/ml. Frasco con 10 ml. TA.
080.074.0029	Histoplasmina. Antígeno para prueba intradérmica. Filtrado estéril de cultivo de <i>Histoplasma capsulatum</i> al 1:100. Frasco ampula de 1 ml para 10 dosis. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.414.4210	Inmunoglobulina E. Juego de reactivos para determinar por técnica inmunoenzimática. para 60 pruebas.
080.414.0424	para 100 pruebas. RTC.
080.414.0374	Inmunoglobulinas Humanas. Para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). IgA.
080.414.0382	IgG.
080.414.0390	IgM. 6 placas de gel con 12 o 16 pozos cada una y suero control. Juego. RTC.
080.074.0458	Lepromina. Antígeno para la intradermoreacción para demostrar hipersensibilidad celular en la lepra y caracterizar el tipo clínico. Frasco ampula con 1 ml. 10 dosis. RTC.
080.074.0508	M.B.P. Antígeno para la intradermoreacción para demostrar hipersensibilidad en la brucelosis. Frasco ampula con 5 ml. 50 dosis. RTC.
080.829.5448	Oligonucleótidos con secuencia de hasta 40 pares de bases. Concentración mínima de 240 nanomoles o su equivalente en unidades de densidad óptica. Con o sin marcaje. CTC. <i>Las unidades médicas definirán las características del marcaje de acuerdo a la técnica que se utilice.</i>
080.783.4841	Purificador de linfocitos. Frasco con 100 ml. RTC.
080.081.0046	<i>Treponema pallidum</i> (lío-filizado). Por inmunofluorescencia indirecta. Frasco para 1 ml. RTC.
080.081.3719	<i>Treponema pallidum</i> . Equipo para la detección de anticuerpos contra <i>Treponema pallidum</i> por inmunofluorescencia. Para 192 pruebas. RTC.
080.829.2429	Transferrina. Para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). Placa de gel con 12 pozos. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

APARATOS Y EQUIPOS**AGITADORES ELÉCTRICOS**

533.020.0188	Magnético con plato que calienta y agita, combinada o independientemente. Dimensiones: 18 x 18 x 17 cm. 127 V y 60 Hz. Diseñado para barras agitadoras hasta 9 x 50 mm. Incluye dos barras magnéticas de 18 x 13 y 8 x 38 mm.

CAMPANAS		
533.159.0132	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Equipo para manipular muestras biológicas bajo una atmósfera microbiológicamente controlada. Gabinete de seguridad biológica con ventana frontal deslizable y alarma que indica el nivel de apertura de la ventana. Flujo de aire vertical y recirculación de aire filtrado. De acero inoxidable. Filtros absolutos de eficiencia del 99.99% (HEPA) y retención de partículas de 0.3 micras. Llave para toma de oxígeno. Rejillas de protección para filtro absoluto. Medidas aproximadas de 140x224x90 cm (ancho, altura y fondo). Luz fluorescente en la zona de trabajo. Base integrada al cuerpo del equipo. Control de encendido y de luces. Motor de 1/2 HP.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Filtros absolutos con eficiencia de 99.99%. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.159.0017	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Campana de flujo laminar, con flujo de aire horizontal, con rejillas de protección para filtro absoluto, base integrada al cuerpo del equipo, luz fluorescente en la zona de trabajo, filtros absolutos de eficiencia de 99.9% (HEPA) y retención de partículas de 0.3 micras y mayores.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Filtros absolutos con eficiencia de 99.99%. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

CONTRAINMUNOELECTROFORESIS		
533.331.0083	CONTRAINMUNOELECTROFORESIS	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Aparato para contrainmunolectroforesis compuesto de fuente de poder de 30, 40, y 50 miliamperios, cronómetro de 120 minutos, cámara húmeda e iluminador para lecturas de placas. 127 V y 60 Hz.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

EQUIPOS		
533.342.1468	ÁCIDOS NUCLEICOS, EQUIPO PARA DETERMINAR	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Inmunología, Genética, Infectología, Medicina Interna, Oncología, Reumatología. SERVICIO(S): Laboratorio clínico. Equipo para la extracción, amplificación y/o detección de ácidos nucleicos (blanco), en muestras biológicas. Tecnología de enzimoimmunoanálisis, electroluminiscencia, quimioluminiscencia, luminometría, fluorometría, electroforesis o por método colorimétrico. Las unidades médicas seleccionarán la tecnología; y función: extracción, amplificación o detección, de acuerdo a sus necesidades. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Analitos o estudios a determinar. Rango de lectura de longitud de onda. Velocidad de tiempo de lectura. Capacidad de detección de copias por ml. Capacidad para trabajar con volúmenes de muestras. Controles y/o calibradores internos incluidos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 o 220 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.819.0613	INMUNOENSAYO, EQUIPO PARA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Sistema para análisis inmunológico. Que incluya como principio de medición, alguna de las siguientes metodologías: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Analitos o estudios a determinar. Capacidad de procesamiento de muestras por hora. Volumen de muestras. Muestras en tubo primario, copa, copilla o cartucho. Control de temperatura. Identificación de muestras y reactivos por código de barras. Calibración automática o manual. Control de calidad integrado. Puerto de comunicación para interfase. Software en español. Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales. Regulador de voltaje y batería de respaldo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo..	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

EQUIPOS (Continúa)

Clave	LUMINOMETRÍA, EQUIPO PARA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
533.819.0753		
DEFINICIÓN:	Equipo automatizado para la determinación del Virus del Papiloma Humano, <i>Chlamydia trachomatis</i> y <i>Neisseria gonorrhoeae</i> en muestra cervical mediante la metodología de Captura de Híbridos. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	
DESCRIPCIÓN:	Luminómetro con capacidad para la medición de bioluminiscencia o quimioluminiscencia en microplacas. Rango de sensibilidad espectral de 300 a 650 nm. Controlado por ordenador. Software compatible. Agitador rotatorio con plataforma para sujetar microplacas, gradillas de tubos o placas de microtubos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Computadora compatible con software e interfase. Impresora. Batería de respaldo y regulador. Microplaca de calentamiento. Micropipeta automática multicanal. Lavador automático de placas. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Reactivos. Estuche para 96 pruebas de ácidos nucleicos, en microplaca de hibridación con amplificador de señal. Cepillo cervical para toma de muestras. Tubo para transportar y preservar la muestra. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

LAVADORES PARA PRUEBAS INMUNOENZIMÁTICAS (ELISA)

533.571.0223	Lavador en forma de peine para pruebas inmunoenzimáticas en tubo. Con 10 canales, cinco para expulsión y cinco para succión con un botón para alternar dichas funciones, con un tubo de entrada para la expulsión y otro de salida para la succión.
533.571.0231	Lavador en forma de peine para pruebas inmunoenzimáticas en placa de microtitulación con ocho canales para la expulsión. Con un solo tubo para la entrada y la salida.

533.571.0272	LAVADORA DE MICROPLACAS ESPECIALIDAD(ES): Inmunología. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Lavadora automática o semiautomática de microplacas de mínimo 12 pozos. Uso clínico o especial. Tablero programable digital. Interfase por puerto paralelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.578.0044	LECTOR DE MICROPLACAS	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Inmunología.	SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.
	Lector automático o semiautomático para lectura de microplacas, de mínimo 12 pozos. Almacenamiento de curvas Standard. Transformación de fórmulas. Longitud de onda de mínimo 340 nm y opciones U.V. Interfase por puerto paralelo.	
	REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
	ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
	CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

LIOFILIZADORA	
531.582.0018	Para desecación de sustancias proteicas por medio de muy bajas temperaturas. Consta de un sistema congelador y bomba de vacío montados en un módulo de acero inoxidable. 127 V y 60 Hz.

MICROKJELDAHL	
531.349.0012	Para determinar Nitrógeno proteico en productos alimenticios, granos, alergenicos, etc. Consta de aparatos de digestión con parrilla múltiple y de destilación, diseñado para destilación rápida y semiautomática de los productos digeridos. 127 V y 60 Hz.

MICROSCOPIOS	
533.622.0933	MICROSCOPIO BINOCULAR PARA TRABAJO ESPECIFICO INMUNOFLUORESCENCIA
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.
	SERVICIO(S): Laboratorio clínico.
	Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para las patologías detectadas microscópicamente por la técnica de inmunofluorescencia.
	Con tubo binocular oblicuo con ajuste de distancia interpupilar y enfoque individual de cada ocular. Revólver para 5 objetivos. Objetivos planacromáticos de 4X, 10X, 20X, 40X y 100X. con diámetros de apertura de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Oculares 10X/20X. Platina provista de carro con movimiento en X-Y. Condensador con apertura numérica de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales. Epi iluminador estándar de AFL diafragma de campo. Fuente de luz de halógeno. Transformador integrado con regulación de intensidad sin escalas.
	REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN	OPERACIÓN
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
	MANTENIMIENTO
	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.622.0024	MICROSCOPIO INVERTIDO
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.
	SERVICIO(S): Laboratorio clínico.
	Para la observación de sustancias sedimentadas y preparaciones vivas.
	Binocular, con enfoque macro y micrométrico.
	Objetivos acromáticos, planacromáticos o planapocromáticos, con campo visual plano hasta el borde de la imagen.
REFACCIONES:	Con platina de desplazamiento en cruz con cuatro modelos de sujetaobjetos: para portaobjetos, para placas de microcitotoxicidad, para tubos de cultivo y probetas y sujetaobjetos giratorios.
	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN	OPERACIÓN
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
	MANTENIMIENTO
	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
MATERIALES	
FILTROS	
060.681.0065	Disco de papel filtro o de partículas de celulosa, activado con bromuro de cianógeno. Frasco con 100.
080.681.0107	Disco de papel filtro de 240 mm, de diámetro. Número 3 de Whatman. Caja con 100.
531.385.0272	Filtro bacteriológico de membrana. Para esterilizar soluciones que se alteran por el calor. De polipropileno, de policarbonato o de acero inoxidable de: 13 mm de diámetro.
531.385.0280	25 mm de diámetro.
531.385.0298	47 mm de diámetro.
531.385.0348	142 mm de diámetro.
080.614.0026	Membrana de ésteres de celulosa con poro de: 0.22 micras.
080.614.0018	0.30 micras.
080.614.0034	0.45 micras.
080.614.0042	0.65 micras.
080.614.0067	0.80 micras.
060.614.0075	2.0-2.5 micras.
080.614.0083	2.5-3.0 micras. Caja con 100.
531.385.0363	Unidad de filtro desechable, estéril, individualmente envuelta. Capacidad para 150 ml. Tamaño del poro de la membrana de 0.22 micras. Caja con 25 piezas.
FRASCOS	
080.431.0076	Ámpula, de vidrio neutro. Color claro, para 10 ml. Diámetro: 21-22 mm. Boca 12 mm. Caja con 1000 piezas.
080.431.0084	Ámpula, de vidrio neutro. Color claro, para 60 ml. Diámetro: 34-35 mm. Boca 20 mm. Caja con 1000 piezas.
080.100.0027	Botella de poliestireno para cultivo estéril desechable de 50 ml. cuello curvo, triangular. Caja con 500 piezas.
GRADILLAS	
533.461.2578	Gradilla de polipropileno, para tubos de ensaye. Resistente a la esterilización por vapor, desarmable. Para tubos de: 13 mm de diámetro o mayores, capacidad 90 tubos.
533.461.2586	20 mm de diámetro o mayores, capacidad 40 tubos. Pieza.
LANA	
080.783.4817	Nylon-Wool (lana de nylon). Para la adsorción a la fibra de nylon, en la separación de linfocitos B. Paquete con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
PLACAS	
080.720.0027	Placa para cultivo de células en las pruebas de microcitotoxicidad. De poliestireno, con 60 pozos. Pieza. Caja con 100 piezas.
080.723.0032	Placa de gel de agarosa con anticuerpo específico incluido para alfa 1 antitripsina. Placa. RTC.

RECOLECTOR	
080.365.0142	Equipo para toma y recolección de muestras de endocervix y/o uretra para investigar <i>Chlamydia trachomatis</i> por técnica de Elisa. Bolsa con 10 piezas. RTC.
080.365.0159	Equipo para toma y recolección de muestras para investigar <i>Chlamydia trachomatis</i> por técnica de inmunofluorescencia directa. Equipo para 20 muestras. TA.

TAPONES	
080.853.0083	De aluminio, para frasco ampula. De 20 mm de diámetro. Caja con 1000 piezas.
080.853.0091	De hule, para frasco ampula. De 20 mm de diámetro. Caja con 1000 piezas.
080.853.0109	De hule, reversibles. Para frasco ampula de 10 ml. Caja con 1000 piezas.

TUBOS	
080.909.0012	De celulosa para diálisis. Tamaño No. 24. Rollo de 2.54 M.
080.909.0145	De poliestireno, con tapón, estériles, individualmente envueltos, 12 x 75 mm. Caja con 500 piezas.
080.909.0194	De poliestireno, con tapón, estériles, 12 x 75 mm. Paquete con 125 tubos. Caja con 8 paquetes.
080.909.6621	Tubo de vidrio al vacío, con tapón amarillo. Dimensiones de 13 x 100 mm, contiene aproximadamente 1 ml de solución ACD. Capacidad total de 6 ml. Envase con 100 tubos.

MEDICINA NUCLEAR

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

CONTROLES Y ESTÁNDARES	
080.825.0591	Cs-Cesio. Radioisótopo que se usa como fuente sellada de calibración en equipos detectores de radiación. Contenedor. TATC.

080.785.1563	Co-Cobalto. Radioisótopo que se usa como fuente sellada de calibración en equipos detectores de radiación. Contenedor. TATC.
080.785.1571	In-Octeotride Dos frascos: uno con Octeotride liofilizado y otro con cloruro de Indio ¹¹¹ . Ambos frascos herméticamente cerrados y con blindaje adecuado. Envase. RTC.
080.823.1633	Solución concentrada de cloruro de cesio. Frasco con 500 ml. TA.

PRECURSORES DE RADIOFÁRMACOS

080.827.0037	Ácido dietilentriaminopentacético (DTPA). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.827.0094	Ácido dimercaptosuccínico (DMSA). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármacos que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.827.0029	Ácido imidoacético (IDA). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.074.0128	Albúmina humana, liofilizado. Purificación grado RIA. Frasco con 1 g. RTC.
080.827.0052	Albúmina macroagregados de (MAA). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.829.4532	Cloruro estañoso anhidro. Frasco con 250 g. TA.
080.827.0995	Colecistoquinina (CCK). Sustancia que se utiliza para la fracción de eyección vesicular por estudios con radioisótopos. Frasco con 1 mg. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PRECURSORES DE RADIOFÁRMACOS (continúa)

080.827.0011	Coloide de azufre. Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq). Frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.825.0955	Dímero de etilencisteína (ECD). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármacos, que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq). Estuche. RTC.

080.826.3818	Estuche para marcar eritrocitos <i>in vitro</i> con material radioactivo, volumen máximo 1 ml. de sangre heparinizada, que se puede marcar con actividad igual o mayor a 740 megabecquerels (MBq). RTC.
080.827.0144	Hexametilpropilenaminoxima (HMPAO). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 2960 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.825.1045	Hidroxidifosfonatos (HDP). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármacos. Que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Envase con 5 frascos. RTC.
080.825.0781	Hidroximetildifosfonatos (HMDP). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármacos. Que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.827.1035	Mercaptoacetiltriglicina (MAG-3). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.827.0060	Metilendifosfonatos (MDP). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.827.0987	Metoxiisobutilisonitrilo (MIBI). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.825.1110	Nanocoloide de renio. Sustancia no radioactiva que se utiliza en la preparación de radiofármacos. Envase con 5 frascos. RTC.
080.827.1019	Neuroenolasa específica (NSE). Estuche. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PRECURSORES DE RADIOFÁRMACOS (continúa)

080.827.0086	Pirofosfatos (PyP). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.825.1433	Y-Itrio Suspensión coloidal para inyección local con actividad de 37 a 370 megabecquerels (MBq) (1 mCi a 10 mCi). Unidosis. TATC.

RADIOFÁRMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS	
080.825.0039	I ¹³¹ o Cr ⁵¹ Albúmina humana. Estuche. RTC.
080.826.2778	Anticuerpos monoclonales I ¹²⁵ . Para antígeno carcinoembrionario. Estuche. RTC.
080.626.2760	Anticuerpos monoclonales I ¹²⁵ . Para cáncer de colon. Estuche. RTC.
080.826.2695	Anticuerpos monoclonales I ¹²⁵ . Para cáncer de mama. Estuche. RTC.
080.826.2752	Anticuerpos monoclonales I ¹²⁵ . Para cáncer de ovario. Estuche. RTC.
080.825.0583	Carbono 14 (diferentes compuestos). Estuche. RTC.
080.825.0856	Ga ⁶⁷ -Citrato de Galio. Radiofármaco de origen con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 111 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0864	Ga ⁶⁷ -Citrato de Galio. Radiofármaco de origen con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 222 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0880	Ga ⁶⁷ -Citrato de Galio. Radiofármaco de origen con pureza radioquímica igual o mayor al 90% de actividad y actividad específica de 333 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0872	Ga ⁶⁷ -Citrato de Galio. Radiofármaco de origen con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 444 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

RADIOFÁRMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS (continúa)	
080.825.0518	Sr ⁸⁹ -Cloruro de Estroncio. Radiofármaco con pureza radioquímica mayor de 95% y actividad específica de 370 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0062	In ¹¹¹ -Cloruro de indio. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 95% y actividad específica de 111 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0898	Tl ²⁰¹ -Cloruro de talio. Radiofármaco de origen con pureza química igual o mayor al 90% y actividad específica de 37 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.

080.825.0906	Tl ²⁰¹ -Cloruro de talio. Radiofármaco de origen con pureza química igual o mayor al 90% y actividad específica de 111 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0914	Tl ²⁰¹ -Cloruro de talio. Radiofármaco de origen con pureza química igual o mayor al 90% y actividad específica de 222 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0922	Tl ²⁰¹ -Cloruro de talio (TI). Radiofármaco de origen con pureza química igual o mayor al 90% y actividad específica de 444 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0930	Y ⁹⁰ -Cloruro de itrio. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 185 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0948	Y ⁹⁰ -Cloruro de itrio. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 370 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0971	Etil hidroximetil difosfonato (EDTMP) marcado con Sm ¹⁵³ -Samario. Sustancia radiactiva que se utiliza en tratamiento. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 95% y actividad de 1850 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

RADIOFÁRMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS (continúa)

080.825.0963	Etil hidroximetil difosfonato (EDTMP) marcado con Sm ¹⁵³ -Samario ¹⁵³ . Sustancia radiactiva que se utiliza en tratamiento. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 95% y actividad de 3700 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0112	P ³² -Fosfato de sodio (P ³²). Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 95% y actividad específica de 370 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0989	Generador de Mo ⁹⁹ (Molibdeno)-Tc ^{99m} (Tecnecio) con blindaje de plomo, mínimo 50 mm de espesor alrededor de la columna, para obtener elusión de Tc ^{99m} con rendimiento de Tc ^{99m} de 100%. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 98% y actividad específica de 18.5 gigabecquerels (GBq). Equipo. TATC.
080.825.0997	Generador de Mo ⁹⁹ (Molibdeno)-Tc ^{99m} (Tecnecio) con blindaje de plomo, mínimo 50 mm de espesor alrededor de la columna, para obtener elusión de Tc ^{99m} con rendimiento de Tc ^{99m} de 100%. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 98% y actividad específica de 37 gigabecquerels (GBq). Equipo. TATC.
080.825.1003	Generador de Mo ⁹⁹ (Molibdeno)-Tc ^{99m} (Tecnecio) con blindaje de plomo, mínimo 50 mm de espesor alrededor de la columna, para obtener elusión de Tc ^{99m} con rendimiento de Tc ^{99m} de 100%. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 98% y actividad específica de 74 gigabecquerels (GBq). Equipo. TATC.

080.825.1052	I ¹²³ o I ¹³¹ -Hipuran. Radiofármaco de origen con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 11.1 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.
080.825.1060	I ¹²³ o I ¹³¹ -Hipuran. Radiofármaco de origen con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 74 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.
080.825.1078	I ¹²³ o I ¹³¹ -Hipuran. Radiofármaco de origen con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 444 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.
080.825.1185	I ¹³¹ -Ioduro de sodio. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 185 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

RADIOFÁRMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS (continúa)

080.825.1193	I ¹³¹ -Ioduro de sodio. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 1850 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.
080.825.1201	I ¹³¹ -Ioduro de sodio. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 3700 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.
080.825.1219	I ¹³¹ -Ioduro de sodio. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 7400 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.
080.825.1086	Mebrofenin. Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármacos, que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq). Envase con 5 frascos. RTC.
080.825.1094	I ¹³¹ -Metayodobencilguanidina (MIBG-I ¹³¹). Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 55.5 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.1102	I ¹³¹ -Metayodobencilguanidina (MIBG-I ¹³¹). Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 3700 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0427	Norcolesterol I ¹¹³ . Estuche. RTC.
080.825.0161	Au ¹⁹⁸ -Oro coloidal. Estuche. RTC.

080.826.1978	P-52 marcador potencial de cáncer mamario. Estuche. RTC.
080.825.0187	I ¹³¹ -Rosa de bengala. Estuche. RTC.
080.825.1144	Tetrofosmin. Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármacos, que se puede marcar con actividad igual o mayor a 2960 megabecquerels (MBq). Estuche con 5 frascos. RTC.
080.832.0600	Timidina H ³ (metil H ³). ImCi/ml. Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

RADIOFÁRMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS (continúa)

080.825.0229	Xe ¹³³ -Xenón. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 95% y actividad específica de 222 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0641	I ¹²³ -Yodo anfetamina. Estuche. RTC.
080.825.0153	I ¹³¹ -Yodo norcolesterol. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 95% y actividad específica de 222 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.

RADIOFÁRMACO PARA USO DIAGNÓSTICO

Clave	Descripción	Especialidad o Servicio	Función
080.825.1486	SUSPENSIÓN INYECTABLE Vial con 5mL Envase primario: Vial de vidrio de uso farmacéutico tipo 1, con tapón de plástico con superficie de teflón y sello de aluminio Solución inyectable de Ioflupano (¹²³I), transparente, incolora, provista en un vial de cristal incoloro de 10 mL, sellado con un tapón de caucho y un sobre sello metálico. El producto es provisto con una preparación inyectable con dosis unitaria. Los viales contienen 5mL de solución de Ioflupano (¹²³I), 74 MBq/mL al tiempo de referencia. El de Ioflupano (¹²³I), e Ioflupano no reactivo se fabrican como una sola entidad, nominalmente 0.086 µg/mL, pero en el rango de 0.071-0,128µg/mL dependiendo de la actividad específica. Es un producto radioactivo y emite radiación gamma. Estéril en condiciones asépticas. Estéril por filtración de membrana		Está indicado para detectar la pérdida de terminaciones nerviosas dopaminérgicas funcionales en el cuerpo estriado: En pacientes adultos con Síndromes Parkinsonianos clínicamente dudosos, por ejemplo, aquellos con los primeros síntomas, para ayudar a diferenciar el Temblor Esencial de Síndromes Parkinsonianos relacionados con la Enfermedad de Parkinson idiopático, Atrofia Multisistémica y Parálisis Supranuclear Progresiva. No puede distinguir entre Enfermedad de Parkinson, Atrofia Multisistémica y la Parálisis Supranuclear Progresiva. En pacientes adultos, para ayudar a diferenciar entre la demencia con cuerpos de Lewy probable y la Enfermedad de Alzheimer. No puede distinguir entre la demencia con cuerpos de Lewy y la demencia por Enfermedad de Parkinson.

Generalidades

Ioflupano es un análogo de la cocaína. Los estudios en animales demostraron que el ioflupano se une con una alta afinidad al transportador presináptico de dopamina y, por tanto, el ioflupano (123I) se puede usar como un marcador secundario para examinar la integridad de las neuronas dopaminérgicas nigroestriales. Ioflupano además se une al transportador de serotonina en las neuronas 5-HT pero con una afinidad menor (aproximadamente 10 veces menor).

Reacciones Adversas

No se han notificado reacciones adversas serias relacionadas con su administración

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los excipientes

Precauciones: Si se producen reacciones de hipersensibilidad, debe suspenderse la administración del radiofármaco de forma inmediata y, en caso necesario, iniciarse un tratamiento intravenoso. Los equipos y medicamentos de reanimación (por ej.: tubo endotraqueal y respirador) deben estar fácilmente accesibles.

Este radiofármaco puede ser recibido, utilizado y administrado sólo por personas autorizadas en centros asistenciales autorizados. Su recepción, almacenamiento, uso, transporte y eliminación están sujetos a las normas y a las licencias apropiadas de los organismos oficiales competentes locales.

RADIOFÁRMACOS EN UNIDOSIS

080.825.0252	Ácido dietilentriaminopentacético In^{111} . (In^{111} - DTPA). Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 95% y actividad específica de 185 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.1334	Ga^{67} -Citrato de galio. Radiofármaco de origen en solución isotónica con actividad específica de 185 megabecquerels (MBq) (5 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1342	Ga^{67} -Citrato de galio. Radiofármaco de origen en solución isotónica con actividad específica de 111 megabecquerels (MBq) (3 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1318	Cloruro de talio (Tl^{201}). Radiofármaco de origen en solución isotónica con actividad específica de 37 megabecquerels (MBq) (1 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1326	Cloruro de talio (Tl^{201}). Radiofármaco de origen en solución isotónica con actividad específica de 111 megabecquerels (MBq) (3 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1441	P^{32} -Fósforo. Fosfato de sodio estéril con actividad específica de 185 megabecquerels (MBq) (5 mCi). Unidosis para tratamiento. TATC.
080.825.1409	In^{111} -Indio. Radiofármaco de origen solución de cloruro de Indio111 con actividad específica de 37-185 megabecquerels (MBq) (1-5 mCi). Unidosis para marcaje. TATC.
080.825.1458	I131- Metayodobencilguanidina (MIBG-I131). Solución de yoduro de sodio con actividad específica de 74 megabecquerels (MBq) (2 mCi). Unidosis. TATC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
RADIOFÁRMACOS EN UNIDOSIS (continúa)	
080.825.1268	Tc ^{99m} -Tecnecio Ácido dietilentriaminopentacético (Tc ^{99m} DTPA). Compuesto quelado con actividad específica de 185-370 megabecquerels (MBq) (5-10 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1276	Tc ^{99m} -Tecnecio Ácido dietilentriaminopentacético (Tc ^{99m} DTPA). Compuesto quelado con actividad específica de 1110-1850 megabecquerels (MBq) (30-50 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1243	Tc ^{99m} -Tecnecio dímero de L-cisteína (Tc ^{99m} -ECD). Componente neutral lipofílico bisisato con actividad específica de 370 a 1110 megabecquerels (MBq) (10-30 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1383	Tc ^{99m} -Tecnecio disofenin (N-(disopropilfenilcarbomoilmetil) iminodiacético (Tc ^{99m} disofenin). En solución isotónica con actividad específica de 185-370 megabecquerels (MBq) (5-10 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1367	Tc ^{99m} -Tecnecio hidroxifosfonato (Tc ^{99m} HDP). En solución isotónica con actividad específica de 740-1110 megabecquerels (MBq) (20-30 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1292	Tc ^{99m} -Tecnecio macroagregados de albúmina (Tc ^{99m} MAA). Complejo estañoso con actividad específica de 185-555 megabecquerels (MBq) (5-15 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1359	Tc ^{99m} -Tecnecio medronato (Tc ^{99m} MDP). En solución isotónica con actividad específica de 740-1110 megabecquerels (MBq) (20-30 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1250	Tc ^{99m} -Tecnecio mertiatide (Tc ^{99m} -MAG-3). Compuesto de mertiatide disódico con actividad específica de 185 a 370 megabecquerels (MBq) (5-10 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1227	Tc ^{99m} -Tecnecio -2- metoxiisobutilisonitrilo (Tc ^{99m} -MIBI). Complejo catiónico en solución acuosa con actividad específica de 370 megabecquerels (MBq) (10mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1235	Tc ^{99m} -Tecnecio -2- metoxiisobutilisonitrilo (Tc ^{99m} -MIBI). Complejo catiónico en solución acuosa con actividad específica de 740 megabecquerels (MBq) (20 mCi). Unidosis. TATC.
RADIOFÁRMACOS EN UNIDOSIS (continúa)	
080.825.1391	Tc ^{99m} -Tecnecio nanocoloide (Tc ^{99m} sulfuro coloidal). En solución isotónica con actividad específica de 37-185 megabecquerels (MBq) (1-5 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1284	Tc ^{99m} -Tecnecio pertecnetato de sodio (Tc ^{99m} NaTcO ₄). En solución de cloruro de sodio con actividad específica de 185-370 megabecquerels (MBq). (5-10 mCi). Unidosis. TATC.

080.825.1300	Tc ^{99m} -Tecnecio pirofosfato (Tc ^{99m} PyP). Complejo estañoso con actividad específica de 740 -1110 megabecquerels (MBq) (20-30 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1375	Tc ^{99m} -Tecnecio sulfuro coloidal (Tc ^{99m} S C). En solución isotónica con actividad específica de 185-370 megabecquerels (MBq) (5-10 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1425	I ¹³¹ -Yodo. Yoduro de sodio en cápsulas con actividad específica de 18.5 a 370 megabecquerels (MBq) (5-10 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1417	I ¹³¹ -Yodo. Yoduro de sodio en solución con actividad específica de 18.5 a 370 megabecquerels (MBq) (5-10 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1466	I ¹³¹ -Yodo. Yoduro de sodio en solución con actividad específica de 370 megabecquerels (MBq) a 5.55 gigabecquerels (GBq) (10 mCi a 150 mCi). Unidosis para tratamiento. TATC.

REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS

080.826.0012	Ácido fólico (I ¹²⁵). Determinación de ácido fólico por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida, Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.1150	Adenosín monofosfato cíclico (AMP). Estuche. RTC.
080.826.0053	Alfa - 1-fetoproteína. Estuche. RTC.
080.826.0095	Anticuerpo contra el antígeno central del virus de la hepatitis B. Estuche. RTC.

**NOMBRE GENÉRICO
CLAVE****ARTÍCULOS ESPECÍFICOS
Y PRESENTACIÓN****REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)**

080.826.0103	Anticuerpo contra el antígeno e del virus de la hepatitis B. Estuche. RTC.
080.826.0137	Anticuerpo contra el antígeno superficial del virus de la hepatitis B. Estuche. RTC.
080.826.1374	Anticuerpo contra el virus de la hepatitis A. Estuche. RTC.
080.826.0129	Anticuerpo IgM contra el virus de la hepatitis A. Estuche. RTC.
080.826.0772	Antígeno carcinoembriónico. Estuche. RTC.

080.826.0152	Antígeno carcinoembrionario (CEA). (I^{125}). Determinación de Antígeno CEA por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA (inmunorradiométrica) anticuerpos monoclonales. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0160	Antígeno e del virus de la Hepatitis B. Estuche. RTC.
080.826.0178	Antígeno superficial del virus de la hepatitis B. Estuche. RTC.
080.826.2737	Antígeno específico de próstata (PSA) total. Determinación de antígeno específico de próstata total con técnica IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2620	2 microglobulina (I^{125}). Determinación de 2 microglobulina sérica por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA (inmunorradiométrica). Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.1986	CA 125. Para la determinación de CA 125 sérica. Marcador tumoral por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA (Inmunorradiométrica) anticuerpos monoclonales, Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2000	CA 15-3. Estuche. RTC.
080.826.2638	CA 195. Estuche. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)

080.826.1994	CA 19-9. Determinación de CA 19-9 sérica. Marcador tumoral por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA (inmunorradiométrica) anticuerpos monoclonales. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2646	CA 50. Estuche. RTC.
080.826.2653	CA 72-4. Estuche. RTC.
080.826.0806	Ciclosporina (I^{125}). Determinación de ciclosporina sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase líquida, doble anticuerpo. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.1937	Dehidrocalciferol Vitamina D ₂ . Determinación de dehidrocalciferol Vitamina D ₂ por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.

080.826.0236	Digoxina (I^{125}). Determinación de digoxina sérica, por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0293	Fosfatasa ácida prostática (I^{125}). Determinación de fosfatasa ácida prostática sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0327	Gentamicina. Estuche. RTC.
080.827.0045	Glucóheptonato. Estuche. RTC.
080.826.0376	Hierro sérico. Estuche. RTC.
080.826.2703	I^{125} Estuche. RTC.
080.826.0483	Metotrexato. Estuche. RTC.
080.826.0491	Mioglobina. Estuche. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)

080.826.0640	Tripsina. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.0673	Vancomicina. Estuche. RTC.
080.826.0681	Vitamina B ₁₂ (I^{125}). Determinación vitamina B ₁₂ sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.

**SUSTANCIAS NO RADIOACTIVAS QUE SE UTILIZAN PARA BLOQUEAR
SUSTANCIAS RADIOACTIVAS AL PLEXO COROIDEO**

080.828.0150	Perclorato de potasio. Cápsulas de 500 mg. Frasco con 100.

APARATOS Y EQUIPOS**NEBULIZADOR**

080.365.0340	Equipo desechable para nebulizador de uso en adultos, para estudios ventilatorios pulmonares, para partículas de 3 micras o menor. Pieza.
080.365.0332	Equipo desechable para nebulizador de uso pediátrico, para estudios ventilatorios pulmonares, para partículas de 3 micras o menor. Pieza.

MATERIALES

TUBOS	
080.909.1366	Tubos de poliestireno con tapón, de 12 mm x 75 mm, para la determinación de pruebas por radioinmunoanálisis y fracción de sueros. Bolsa con 250 tubos.
080.909.6472	Tubo de vidrio de borosilicato, de 12 x 75 mm. Caja con 250 tubos.

MICROBIOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

CONTROLES Y ESTÁNDARES	
080.823.2466	Control positivo para <i>Chlamydia</i> . Frasco con 5 U. Frasco. RTC.
080.070.2540	Sistema de detección de ácidos nucleicos para la determinación cuantitativa y cualitativa de RNA de VIH-1 en plasma o suero humano. Equipo para mínimo 24 pruebas. RTC.
080.835.0268	Suero control positivo y suero control negativo para la investigación de anticuerpos contra el Toxoplasma por inmunofluorescencia. Equipo con dos frascos de 0.5 ml. RTC.

MEDIOS DE CULTIVO, AGAR

080.081.4444	Agar A de King (base). Frasco con 450 g. TA.
080.081.4451	Agar B de King (base). Frasco con 450 g. TA.
080.610.1093	Agar Baird Parker. Frasco con 500 g. TA.
080.610.1655	Agar biotriptasa. Para aislamiento de <i>Brucella</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.0749	Agar Bordet-Gengou. Medio de cultivo selectivo para el aislamiento de <i>Bordetella</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.0186	Agar Casman. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0897	Agar Casoy, medio de cultivo adicionado de MUG. (4-metilumbeliferil-beta-glucurónido). Frasco con 500 g. TA.
080.081.4402	Agar Flo para <i>Pseudomonas</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.2364	Agar Hierro y triple azúcar. Para la identificación de enterobacterias. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1267	Agar indol nitrito. Para la identificación de microorganismos que reducen los nitratos y producen indol. Frasco con 450 g. TA.
080.610.9906	Agar K F para <i>Streptococcus</i> (base). Frasco con 450 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
MEDIOS DE CULTIVO, AGAR (continúa)	
080.610.0731	Agar oleico Dubos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0707	Agar para anaerobios. Frasco con 500 g. TA.
080.610.0921	Agar para cuenta de colonias, medio de cultivo adicionado de MUG. Frasco con 500 g. TA.
080.610.1275	Agar para medio de huevo Mac Clung-Toabe (base). Frasco con 450 g. TA.
080.610.1903	Agar Pike. Para la identificación del <i>Streptococcus</i> , beta hemolítico. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1945	Agar PPLO base. Para el cultivo y aislamiento de especies del género <i>Mycoplasma</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.2042	Agar Sabouraud con dextrosa. Para el cultivo de hongos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0129	Agar Sal y manitol. Para el aislamiento de <i>Staphylococcus</i> patógenos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1614	Agar selectivo para <i>Bacillus cereus</i> . Frasco con 112 g. TA.
080.610.1242	Agar selectivo para <i>Campylobacter blaser</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.1036	Agar selectivo para <i>Campylobacter sp.</i> Frasco con 100 g. TA.
080.610.1432	Agar-Urea Christensen (base). Frasco con 500 g. TA.
080.610.0947	Agar violeta cristal, medio de cultivo adicionado de MUG. Frasco con 500 g. TA.
080.610.1697	Agar Vogel-Johnson. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1192	Agar W verde de metilo. Frasco con 450 g. TA.
080.610.9799	Agar XLD. Para el aislamiento y diferenciación de enterobacterias patógenas, principalmente de los géneros <i>Shigella</i> , <i>Salmonella</i> y <i>Arizona</i> . Frasco con 450 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, AGAR (continúa)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.611.0169	Base deshidratada para medio de cultivo ligeramente beige con un matiz verde, de libre desplazamiento, homogénea, para usarse con el enriquecimiento Middlebrook OADC y Glicerol. Frasco con 500 g. TA.	Laboratorio Clínico	Se utiliza para la identificación, aislamiento, cultivo y ensayos de susceptibilidad de micobacterias

MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS

080.610.1887	Caldo agar de Letheen. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1895	Caldo agar neutralizante. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2570	Caldo al 2% Verde brillante bilis. Para la proliferación selectiva de coliformes. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2455	Caldo base de Muller, descarboxilasa. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0541	Caldo biotriptasa. Medio líquido para aislamiento de <i>Brucella</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.1044	Caldo de bilis, rojo violeta. Frasco con 500 g. TA.
080.610.0210	Caldo de cultivo para aislar bacterias aeróbicas en sangre. En frasco al vacío para 20 ml. y unidad ventiladora (pediátrico). Juego.
080.610.9922	Caldo de cultivo para aislar bacterias anaeróbicas en sangre, en frasco al vacío para 20 ml. (pediátrico). Juego.
080.610.0996	Caldo de lactosa, adicionado de MUG. Frasco con 500 g. TA.
080.610.0715	Caldo de Middlebrook 7 Hg ₉ . Frasco con 450 g. TA.
080.610.0160	Caldo enriquecido con PPLO. Para el cultivo de <i>Mycoplasma</i> . Frasco con 450 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS (continúa)

080.610.9773	Agar TSN. Medio selectivo para <i>Clostridium perfringens</i> . Contiene sulfato de sodio, neomicina. Frasco con 450 g. RTC.

080.610.1390	Caldo Lactosa y rojo de fenol. Para la identificación de enterobacterias basada en su capacidad de fermentar la lactosa. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2562	Caldo Lauril sulfato de sodio. Usado para el análisis microbiológico de aguas y alimentos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.9559	Caldo malonato. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1812	Caldo MR-VP. Para la identificación bacteriana basado en la reacción de rojo de metilo y Voges Proskauer. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1580	Caldo nutritivo Dab -7. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0889	Caldo selectivo para <i>Streptococcus</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.611.0094	Caldo base rojo de fenol. Frasco con 500 g. TA.
080.611.0102	Caldo Soya Trypticaseína, para enriquecimiento. Libre de sustancias inhibitorias y de indicadores. Para crecimiento de bacterias y levaduras. Frasco con 100 g.
080.611.0110	Frasco con 450 g.
080.611.0128	Frasco con 500 g. T.A.
080.611.0060	Agar de soya y tripticaseína. Frasco con 100 g
080.611.0078	Frasco con 450 g
080.611.0086	Frasco con 500 g. T.A.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.611.0177	Tubo indicador de crecimiento con 7 mL de caldo Middlebrook sin suplemento, para la detección y aislamiento de micobacterias Envase con 100 tubos TA.	Laboratorio Clínico	Se utiliza para la rápida detección y aislamiento de micobacterias en muestras clínicas

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS

080.829.4573	Agua peptonada para el enriquecimiento de microorganismos del género <i>Vibrio cholerae</i> . Frasco con 500 g. TA.
080.610.0772	Bilis de buey. Complemento de medio de cultivo para inhibir el crecimiento de neumococos y enterobacterias no patógenas. Frasco con 100 g. TA.
080.610.9997	Cefalexina liofilizada, soluble en agua como complemento del medio de cultivo, para el aislamiento de <i>Bordetella pertussis</i> . Caja con 10 viales con 20 mg cada uno. RTC.

080.610.0913 080.610.0905	Ditideritritol. Para enriquecer medios para cultivar microorganismos anaerobios. Frasco con 1 g. Frasco con 5 g. TA.
080.610.0939	Dulcitol. Para añadir a medios de cultivo. Frasco con 50 g. TA.
080.610.1176 080.610.1184	Hemina bovina tipo 1. Cristales. Para añadir a medios de cultivo para anaerobios. Frasco con 1 g. Frasco con 10 g. TA.
080.610.1234 080.610.1226	Hierro reducido. Para añadir a medios de cultivo para anaerobios. Frasco con 100 g. Frasco con 250 g. TA.
080.610.1366	Lactosa para añadir a medios de cultivo. Polvo. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1572	Maltosa para añadir a medios de cultivo. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0202	Manitol para añadir a medios de cultivo. Frasco con 100 o 114 g. TA.
080.610.1713 080.610.1705	Menadiona (vitamina K). Para añadir a medios de cultivo para anaerobios. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.610.1879	Peptona de caseína. Para cultivar microorganismos exigentes, demostrar indol y probar la potencia de antimicrobianos. Frasco con 450 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS (continúa)

080.610.2018	Rhamnosa. Para añadir a medios de cultivo. Frasco con 5 g. TA.
080.610.2505	Sacarosa urea. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2075	Sacarosa. Para añadir a medios de cultivo. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2141 080.610.2125	Salicina. Para añadir a medios de cultivo. Frasco con 5 g. Frasco con 25 g. TA.

080.610.2513	Sangre desfibrinada de camero. Frasco con 50 ml. RTC.
080.610.1002	Suplemento para Agar selectivo para <i>Campylobacter sp.</i> Frasco con 2 ml. Caja con 16 frascos. RTC.
080.610.2331	Trehalosa. Para añadir a medios de cultivo. Frasco con 5 g. TA.

MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES

080.610.1077	De Hugh y Leifson. Frasco con 500 g. TA.
080.610.2547	Medio base para el aislamiento selectivo de <i>Bordetella pertussis</i> con carbón vegetal y ácido nicotínico. Frasco con 500 g. TA.
080.610.1671	Medio de caldo lactosado. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0590	Medio de glucosa para diferenciar el metabolismo oxidativo del fermentativo de bacterias gram negativas. Ámpula. Caja con 26. RTC.
080.610.1747	Medio de Infusión de carne con dextrosa, para cultivo de anaerobios. Frasco con 450 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES (continúa)

080.610.1622	Medio de lecitina polisorbato caseína peptona. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1382	Medio enriquecido con factores de crecimiento para gérmenes de cultivo difícil. Caja con 12. RTC.
080.610.0616	Medio GT para observar la motilidad bacteriana. Ámpula. Caja con 26. RTC.
080.610.2448	Medio TCBS (Tiosulfato, Citrato, Sales biliares, Sacarosa). Frasco con 450 g. TA.
080.610.0144	Medio base EMJH para el cultivo y aislamiento de especies del género <i>Leptospira</i> . Frasco con 500 g. TA.
080.610.0151	Enriquecimiento para medio EMJH para cultivo de especies del género <i>Leptospira</i> . Caja con 6 frascos de 100 ml. RTC.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.611.0185	Ensayo para determinación cualitativa para el análisis de <i>Micobacterium tuberculosis</i> sensibilidad de obtenida por cultivo a la Pirazinamida (PZA). Envase con 8 frascos: 2 frascos de pirazinamida liofilizada y 6 frascos de suplemento PZA. RTC	Laboratorio Clínico	Para la determinación cualitativa para analizar la sensibilidad a Pirazinamida de <i>Mycobacterium tuberculosis</i>
080.611.0193	Tubo con medio de cultivo para el crecimiento <i>Micobacterium tuberculosis</i> , para el análisis de sensibilidad a Pirazinamida (PZA) Envase con 25 tubos de 7 ml de medio. TA.	Laboratorio Clínico	Se utiliza para el crecimiento y detección de micobacterias

MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS

080.610.1549	Placa de Agar Casman con 10% de sangre desfibrinada de caballo. Desechable, estéril De poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml. de medio hidratado. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS (continúa)

080.610.1291	Agar para aislar <i>Clostridium difficile</i> , en caja Petri. Paquete con 10. RTC.
080.610.1168	Agar para cuenta estándar. Placa con 12 pozos. Pieza. RTC.
080.610.1309	Agar para cultivo selectivo de <i>Yersinia</i> especialmente para <i>Yersinia enterocolitica</i> para el análisis de alimentos. Placa. Paquete con 20. RTC.
080.610.2539	Medio Agar TCBS, cultivo en placa preparada. Placa. RTC.
080.610.1127	Medio de bióxido Base-CIN y suplemento. Placa con 12 pozos. Pieza. RTC.
080.610.1440	Placa de Agar de sal y manitol desechable, estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml de medio hidratado. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 12 semanas. Placa. RTC.
080.610.1481	Placa de Agar gelosa chocolate, desechable, estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml de medio hidratado con 1% de hemoglobina y 1% de suplemento nutritivo. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC.
080.610.1465	Placa de Agar sangre con azida, desechable, estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml de medio hidratado con 5% de sangre desfibrinada de carnero. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor, con etiqueta de identificación. Caducidad 5 semanas. Placa. RTC.

080.610.1523	Placa de Agar sangre con bajo pH, desechable, estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml de medio hidratado con 5% de sangre desfibrinada de carnero. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC.
080.610.1515	Placa de Agar sangre, desechable, estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml de medio hidratado con 5% de sangre desfibrinada de carnero. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS (continúa)

080.610.1499	Placa de Thayer Martin, desechable, estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml de medio hidratado, con 1% de hemoglobina, 1% de suplemento nutritivo y 1% de inhibidor de VCNT. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC.
080.610.1846	Placa para la cuenta total de coliformes en líquidos, para uso en bacteriología sanitaria y ambiental. RTC.
080.610.1820	Placa para la cuenta total de hongos y levaduras en líquidos. Placa. RTC.
080.610.1796	Placa para la cuenta total de microorganismos en líquidos. Placa. RTC.
080.610.1861	Placa para la cuenta total de organismos anaeróbicos en líquidos. Placa. RTC.
080.610.1721	Placa para la identificación y aislamiento de <i>Mycoplasma sp.</i> Placa. RTC.

MEDIOS DE CULTIVO, TUBOS

080.610.0764	Lowenstein Jenssen-INH. Tubo con 0.2 µg/ml. Caja con 6. RTC.
080.610.0798	Lowenstein Jenssen-PAS. Tubo con 25 µg/ml. Caja con 6. RTC.
080.610.0863	Lowenstein Jenssen-TCH. (Hidrazida del ácido Tiofen 2-carboxílico). Tubo. Caja con 6. RTC.
080.610.0780	Lowenstein Jenssen-etambutol. Tubo con 2-3 µg/ml. Caja con 6. RTC.

080.610.0830	Lowenstein Jenssen-etionamida. Tubo con 20-40 µg/ml. Caja con 6. RTC.
080.610.0855	Lowenstein Jenssen-piracinamida. Tubo con 200 µg/ml. Caja con 6. RTC.
080.610.0822	Lowenstein Jenssen-rifampicina. Tubo con 20-40 µg/ml. Caja con 6. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, TUBOS (continúa)

080.610.0756	Para antibiogramas de micobacterias. Tubo. Caja con 26. RTC.

MEDIOS DE TRANSPORTE

080.610.2398	Medio de transporte Cary y Blair. Tubos preparados con hisopo. Pieza. RTC.
080.611.0136	Medio de transporte AMIES con carbón. Con hisopo estéril de mango flexible integrado. Caja con 50 hisopos. RTC.

REACTIVOS QUÍMICOS

080.783.5137	Bromuro de cianógeno. Frasco con 25 g. TA.
080.830.0412	Cetrimida (bromuro de cetiltrimetilamonio). Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.829.3831	Diclorhidrato naftiletilendiamina. RA.
080.829.3849	ACS. Frasco con 5 g. Frasco con 25 g. RA.
080.610.0871	Dimetil alfa-naftil amina. Para las pruebas de reducción de los nitratos. Frasco con 100 g. TA.
080.783.5160	Disulfato tripotásico de fenoltaleína. Frasco con 1 g. TA.
080.783.5178	Nitrato de sodio. ACS. Frasco con 500 g. TA.
080.783.8131	Reactivo de dicloro de tetrametil p-fenilendiamina, para prueba de oxidasa. Frasco con 50 discos. RTC.

080.229.0718	Púrpura de bromocresol. Frasco con 10 g. TA.
080.229.0700	Solución de rojo de fenol al 1%. RA. Frasco con 60 ml. TA.
080.783.5145	Sulfanilamida. Frasco con 100 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.834.0020	Ácido sulfanílico. Grado RA. Frasco con 10 g. TA.
080.834.0012	Ácido mícico. Grado RA. Frasco con 100 g. TA.
080.229.3001	Anilina incolora. ACS. Frasco con 100 ml. TA.
080.834.0046	Citrato de magnesio. RA. Polvo cristalino. Frasco con 500 g. TA.
080.829.5513	Clorhidrato de n-naftilendiamina. RA. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.832.4313	D-Fructuosa. Pureza mínimo de 99%. Frasco con 100 g. TA.
080.832.4289	D-Fructuosa. RA. Frasco de 100 g. TA.
080.832.4305	D-Sorbitol. RA. Frasco con 500 g. TA.
080.832.4297	D-Manitol. RA. Frasco con 1000 g. TA.
080.829.5505	N,N-Dimetil-1-Naftilamina. RA. Pureza >98.0%. Frasco con 10 ml. TA.

SOLUCIÓN AMORTIGUADORA

080.081.0061	Solución amortiguadora de fosfatos, concentrada pH 7.2. Frasco con 50 ml para diluir a 1 000 ml. RTC.

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS	
080.081.1689	Antisuero anti <i>Streptococcus</i> Grupo A. Frasco con 3 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.081.4469	Antisuero antiamibiano. Para 40 pruebas. RTC.
080.081.3420	Antisuero <i>E coli</i> O. Polivalente A. Frasco para 30 pruebas. RTC.
080.081.3446	Antisuero <i>E coli</i> O. Polivalente B. Frasco para 30 pruebas. RTC.
080.081.3461	Antisuero <i>E coli</i> O. Polivalente C. Frasco para 30 pruebas. RTC.
080.081.3438	Antisuero <i>E coli</i> OB. Polivalente I. Frasco para 30 pruebas. RTC.
080.081.3453	Antisuero <i>E coli</i> OB. Polivalente II. Frasco para 30 pruebas. RTC.
080.081.1226	Antisuero <i>Salmonella</i> O grupo A. Factor 2. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.1234	Antisuero <i>Salmonella</i> O grupo B. Factor 4-5. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.1242	Antisuero <i>Salmonella</i> O grupo C1. Factor 7. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.1259	Antisuero <i>Salmonella</i> O grupo C2. Factor 8. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.1267	Antisuero <i>Salmonella</i> O grupo D. Factor 9. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.0119	Antisuero <i>Salmonella</i> O grupo G. (Poona). Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.0962	Antisuero <i>Salmonella</i> . Polivalente A, hasta I más VI. Frasco con 1 ml.
080.081.2166	Frasco con 3 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.081.0897 080.081.0590	Antisuero <i>Shigella</i> . Polivalente A. Frasco con 1 ml. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.0913 080.081.0830	Antisuero <i>Shigella</i> . Polivalente B. Frasco con 1 ml. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.0921 080.081.2174	Antisuero <i>Shigella</i> . Polivalente C. Frasco con 1 ml. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.0954 080.081.0871	Antisuero <i>Shigella</i> . Polivalente D. Frasco con 1 ml. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.4808	Antisuero <i>Vibrio cholerae</i> monovalente Inaba. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.4816	Antisuero <i>Vibrio cholerae</i> monovalente Ogawa. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.4824	Antisuero <i>Vibrio cholerae</i> , polivalente. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.4352	Ensayo de hemaglutinación para la demostración rápida del factor de coagulación, para la identificación de estafilococos. Para 50 pruebas. RTC.
080.081.4345	Ensayo inmunológico para la determinación rápida de <i>Streptococcus</i> grupo A. Toma directa del recolector de muestreo. Para 55 pruebas. RTC.
080.081.4477	Equipo para identificación de <i>Pneumocystis carinii</i> . 3 frascos con 250 ml. RTC.
080.081.4337	Equipo para identificación serológica de <i>Streptococcus beta hemolíticos</i> . A, B, C, D, E, F. Para 40 pruebas. RTC.
080.081.4378	Identificación de estafilococos por técnica de laminilla. Equipo con 25 laminillas. TA.
080.414.1471 080.414.1489	Mononucleosis infecciosa. Equipo para investigar anticuerpos heterófilos de la mononucleosis infecciosa por el método de aglutinación en placa: Frasco con 1 ml. Frasco con 2 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.081.4550	Prueba de anticuerpos contra <i>Chlamydia psittaci</i> por inmunofluorescencia indirecta. Para 10 pruebas. RTC.
080.081.4543	Prueba de anticuerpos contra <i>Histoplasma capsulatum</i> . Frasco con 5 ml. RTC.
080.081.4568	Prueba de anticuerpos contra <i>Trypanosoma cruzi</i> . Para 50 pruebas. RTC.
080.081.4410	Reacción de coaglutinación para <i>Haemophilus sp.</i> Para 50 pruebas. RTC.
080.081.4394	Reacción de coaglutinación para líquido cefalorraquídeo. Para mínimo 10 pruebas. RTC.
080.081.2489	Reacción de coaglutinación para <i>Neisserias</i> . Para 50 pruebas. RTC.
080.081.4428	Reacción de coaglutinación para Neumococo. Para 50 pruebas. RTC.
080.783.5343	Reactivo para la determinación de sustancias pirogénicas en soluciones endovenosas. Frasco para 10 pruebas. RTC.
080.783.5194	Reactivo para la identificación de coagulasa positiva producida por <i>Staphylococcus aureus</i> . Para 60 pruebas. RTC.
080.835.0557	Suero de caballo, liofilizado. Frasco para 10 ml. Caja con 12. RTC.
080.829.4052	Suspensión de <i>Toxoplasma gondii</i> . Frasco con 1 ml. RTC.
080.829.2478	Toxoplasmosis por inmunofluorescencia. Portaobjeto de vidrio con 10 o 12 áreas de reacción, preparadas con una suspensión de <i>Toxoplasma gondii</i> . Pieza. RTC.
SUPLEMENTOS O ADITIVOS	
080.610.0848	Desoxicolato de sodio. Q.P. Para añadir a medios de cultivo. Frasco con 100 g. TA.
080.832.4107	L-arginina. RA. Frasco con 100 g. RTC.
080.610.2471	L-arginina. HCl. Frasco con 10 g. RTC.

	■ Para medición de halos de inhibición con reporte de potencia de antibióticos con análisis gráfico. ■ Para conteo de colonias en cultivos microbiológicos y caracterización de las colonias observadas en un cultivo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Software para medir la potencia y concentración de antibióticos y vitaminas. Software. Software para estudios de microbiología ambiental. Lector de Código de barras. Máquina descargadora de discos antimicrobianos. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

CONTADOR

533.266.0314	CONTADOR DE COLONIAS BACTERIANAS	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Equipo que se utiliza para definir el desarrollo bacteriano mediante el recuento de unidades formadoras de colonias en las siembras. Contador de colonias automático. Que utilice tres diferentes métodos de conteo. Botón contador. Sensor de aguja o plumilla inscriptora. Señal audible cada vez que se realiza un conteo. Pantalla digital para registro, con dígitos de 0 a 999 máximo. Lámpara fluorescente. Lente de acercamiento, ajustable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

ESPECTROFOTÓMETRO

533.361.0292	ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO PARA PRUEBA DEL ALIENTO CON ¹³ C	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Equipo automatizado para diagnóstico in vitro diseñado para medir cambios del contenido de ¹² C y ¹³ C en el CO ₂ de muestras de aliento, por medio del análisis espectrofotométrico infrarrojo; para el diagnóstico de infección por <i>Helicobacter pylori</i> . Con las siguientes características: Calibración automática. Análisis por Espectrofotometría infrarroja.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

ESTERILIZADORES

531.385.0942	De vapor o eléctrico, con gabinete y capacidad de 225 litros (cámara de 50x50x90 cm).
531.385.0959	De vapor o eléctrico, para empotrar y capacidad de 225 litros (cámara de 50x50x90 cm).
531.385.0967	De vapor o eléctrico, con gabinete y capacidad de 96 litros (cámara de 40x40x60 cm).
531.385.0975	De vapor o eléctrico para empotrar y capacidad de 96 litros (cámara de 40x40x60 cm).
531.385.0322	Los eléctricos necesitan corriente de 220 V tres fases y 60 Hz. AutoCLAVE de doble cámara cilíndrica, de acero inoxidable, puerta de acero accionada por brazos radiales, depósito de agua para alimentar el generador de vapor. Control visual del nivel de agua del generador, manómetro de presión y vacío de la cámara interna, trampa termostática para controlar la condensación del vapor, termómetro de carátula y piloto de encendido y de presión. 127 V-60 Hz. Cámara de 35 cm de diámetro x 55 de fondo con capacidad de 53 o 59 litros.

ESTUFA		
533.391.0262	ESTUFA DE CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Aparato eléctrico para el cultivo de microorganismos, células o tejidos, que requieren de condiciones de anaerobiosis para su desarrollo. Gabinete de estructura metálica. Cámara exterior de acero estirado en frío, con acabado en pintura epóxica. Cámara interior de acero inoxidable, resistente a la corrosión. Dimensiones aproximadas de 55 a 65 x 55 a 65 x 85 a 95 cm. Dos puertas. Puerta interior de vidrio, con acabado adecuado, que permita la visibilidad correcta de los cultivos. Entrepaños y rejillas (o charolas) ajustables, según tamaño o capacidad. Módulo de control independiente de temperatura ajustable y regulable, con rango de 20°C a 60°C. Variación de temperatura de $\pm 0.25^\circ\text{C}$, con despliegue digital. Módulo de control independiente de CO_2 , con rango de concentración de 0 a 20%. Control del $\pm 0.1\%$. Variación del $\pm 1.0\%$, con despliegue digital. Alarma visible y audible en casos de alteración o desviación de temperatura o concentración de CO_2 predeterminados. Módulo de control de humedad, con rango de concentración de 50 a 96%. Control de humedad de $\pm 5\%$. Variación de 1.0%. Despliegue digital Chaqueta con control automático de agua.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Tanque de CO_2 . Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

SISTEMAS AUTOMATIZADOS		
531.829.0722	CULTIVO DE MICOBACTERIAS, SISTEMA AUTOMATIZADO PARA	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Sistema automatizado para aislamiento, cultivo, y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana de micobacterias, en líquidos y tejidos corporales con método no radiométrico, con tecnología colorimétrica, fluorescente o por cambio de presión. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Gabinete de temperatura constante. Número de celdillas de incubación con cilindros de reflectancia e indicador fotométrico en cada una de ellas y/o gabinete con adaptador y sensor independiente por botella. Interfase bidireccional. Monitor en color, teclado alfanumérico, impresora. Lector de código de barras. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Estándares de reflectancia y termómetro.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SISTEMAS AUTOMATIZADOS (continúa)		
533.819.0571	DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO, SISTEMA AUTOMATIZADO PARA	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Sistema automatizado para la detección de crecimiento microbiano en sangre, médula ósea y líquidos corporales. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Técnica colorimétrica o fluorescente o por cambio de presión de gases. Gabinete de temperatura constante. Celdillas de incubación y cilindros de reflectancia e indicador fotométrico en cada una. Lector de código de barras. Puerto de comunicación para interfase. Software en español. Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Capacidad de almacenamiento de información.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado con tierra real.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

INSTRUMENTAL

JARRAS	
533.152.0048	Para cultivo de microorganismos anaeróbicos, tipo Brewer, de policarbonato de 15 x 23 cm.
533.852.0017	Accesorios:
533.852.0025	Tapa con conexiones externas.
	Tapa sin conexiones externas, para vacío con lugar para colocar el sobre con la mezcla generadora de hidrógeno y CO ₂ .
533.500.0088	Sobres con mezcla generadora de hidrógeno y CO ₂ .
060.889.0018	Indicador para anaerobiosis.
	Tiras con azul de metileno.
080.889.0164	Para comprobar la anaerobiosis total en jarra para anaerobios de 2.5 litros.
	Tira reactiva con indicador impregnado.
	Envase con 50.
	RTC.
080.783.5095	Mezcla reactiva para generar anaerobiosis: con la adición de agua genera una atmósfera anaeróbica estricta (4 horas), para el cultivo de microorganismos anaerobios exigentes, en jarra para anaerobios de 2.5 litros. No requiere catalizador.
	Sobre.
	Caja con 10.
	TA.
080.783.5103	Mezcla reactiva para generar anaerobiosis: con la adición de agua genera una atmósfera microaerofílica para el cultivo de microorganismos anaerobios facultativos y/o microaerofílicos, en jarra para anaerobios de 2.5 litros. No requiere catalizador.
	Sobre.
	Caja con 25.
	TA.
080.783.5111	Mezcla reactiva para generar anaerobiosis: con la adición de agua genera una atmósfera anaeróbica estricta (4 horas), para el cultivo de microorganismos anaerobios exigentes en jarra para anaerobios de 2.5 litros. Para placa individual, no requiere catalizador.
	Sobre.
	Caja con 25.
	TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

LÁMPARA	
413.560.0056	Lámpara de luz ultravioleta para uso bacteriológico.
	Pieza.

SOPORTE	
533.836.0109	Soporte para la placa de gel de agarosa.
	Pieza.

MATERIALES

ALAMBRE	
411.039.0210	Alambre galvanizado de 0.5 mm.
	Metro.

APLICADOR	
080.074.1316	Aplicador múltiple para 7 antígenos y control negativo.
	Pieza.
	Caja con 10.

FILTROS	
533.422.0083	Filtro bacteriológico de membrana para esterilizar soluciones que se alteran por el calor.
080.421.0029	Filtro clarificador de microfibras de vidrio, de 47 mm de diámetro, poros no homogéneos con promedio de dos micras de diámetro.
	Paquete con 100 piezas.
533.614.0026	Membrana de ésteres de celulosa de 47 mm de diámetro con poro de 0.22 micras de diámetro.
	Paquete con 100 piezas.

RECOLECTOR	
413.767.0115	Recolector para muestras de <i>Chlamydia</i> sp.
	Equipo para 20 pruebas.
	RTC.

TUBOS	
080.909.6654	Tubo de ensaye. De vidrio borosilicato duro. Sin labio. Dimensiones de 16 x 150 mm. Con tapón de baquelita.
	Pieza.

**OFTALMOLOGÍA
AGENTES DE DIAGNÓSTICO**

SOLUCIONES	
080.823.6236	Fluoresceína solución inyectable. Cada ml contiene: Fluoresceína sódica 100 mg TATC. Envase con una ampolleta y/o frasco ampola de 5 ml.

TIRAS	
080.823.6651	Papeles estériles. Cada tira de papel contiene: Fluoresceína sódica 1 mg. TATC. Envase con 200 tiras estériles.

QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

CONTROLES Y ESTÁNDARES	
080.829.3641	Carbonato de calcio. Estándar primario. Polvo. Frasco con 1 g. TA.
080.823.0783	Litio estándar interno, solución acuosa 3000 mEq/L. Frasco con 500 ml. TA.
080.823.4744	Litio estándar interno, solución acuosa 3000 mEq/L. Frasco con 100 ml. TA.
080.823.0791 080.823.0908 080.823.0924 080.823.0940 080.823.0981 080.823.1005	Solución acuosa (1g/L) de: Plomo. Calcio. Magnesio. Cobre. Hierro. Zinc. Envase individual. RTC.
080.823.1989 080.823.1997 080.823.2003 080.823.2011	Sodio y potasio. Soluciones acuosas para control en mEq/L. (140 y 5) ampolletas con 1 ml. (160 y 8) ampolletas con 1 ml. (120 y 100) ampolletas con 1 ml. (100 y 100) ampolletas con 1 ml. TA.
080.782.1947	Solución estándar de sodio y potasio para calibración 140/5.0 mEq/L. Frasco con 500 ml. TA.
080.823.0734	Suero control humano liofilizado para uso en la determinación de albúmina. Alfa I Glucoproteína ácida, haptoglobina, alfa 2 macroglobulina, C3 y C4, transferrina, hemopexina, IgG, IgA, IgM. 3 frascos para 0.5 ml. RTC.
080.829.3989	Urea. Estándar primario. Cristales. Frasco con 1 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS	
080.829.1462	N-acetil-L-cisteína. RA. Polvo. Frasco con 100 g. RTC.
080.830.7979	Ácido L (+) ascórbico. Grado farmacéutico. Polvo. Frasco con 100 g. TA.
080.830.3879 080.830.3416	Ácido benzoico. RA. ACS. Cristales. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.7847 080.829.3534	Ácido dietil-barbitúrico (barbital). Grado farmacéutico. Polvo. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.830.3515	Ácido etilendiaminotetracético sal disódica. RA. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.830.7961	Ácido fosfórico (mínimo 85%). RA. ACS. Frasco con 500 ml. TA.
080.830.4166	Ácido perclórico (mínimo al 70%). RA. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.4216	Ácido salicílico. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.4554	Alcohol n-amílico. RA. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.4661	Alcohol isopropílico. RA. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.829.2353	Amoníaco al 25%. RA. Frasco con 100 ml. TA.
080.830.4802	m-Arsenito de sodio. RA. Polvo. Frasco con 500 g. TA. Azida de sodio. Técnico. Polvo.
080.830.4836 080.829.3591	Frasco con 100 g. Frasco con 250 g. TA.
080.830.4893	Azul de bromotimol. Indicador. ACS. Cristales. Frasco con 25 g. TA.
080.229.1047	Betamina prest-red B. Frasco con 25 g. TA.
080.829.3625 080.829.3633	Bisulfito de sodio (sulfito ácido de sodio). RA. ACS. Polvo o granulado. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.829.3617 080.830.7474	Biftalato de potasio (ftalato ácido de potasio). RA. ACS. Cristales. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.0933	Meta-bisulfito de sodio (pirosulfito de sodio). RA. Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.829.3880	4- Bromoanilina. RA. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.229.1054	Calocianina. Frasco con 25 g. TA.
080.829.0548 080.830.9132	Carbonato de litio. RA. Polvo. Frasco con 100 g. Frasco con 250 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.0370	Carbonato de sodio anhidro. RA. ACS. Polvo o granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.783.4981	Clorhidrato de D-3-hidroxitiramina (dopamina). Cristales. Frasco con 25 g. RTC.
080.830.0487 080.830.7755	Clorhidrato de neocuproína. RA. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 100 g. TA.
080.229.0601	Clorhidrato de pararrosanilina básica (Fucsina). Frasco con 10 g. TA.
080.830.0545	Cloruro de calcio. (Poro de cuatro mallas). Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.830.0578	Cloruro de litio. RA. Granulado. Frasco con 100 g. TA.
080.830.1071 080.830.1089	Eter de petróleo (35-60°C). RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.1048 080.830.1063	Eter etílico anhidro. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA.
080.829.1850	Fosfato dibásico de sodio 12 H ₂ O. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.1279	Fosfato dibásico de sodio anhidro (Na ₂ H ₂ PO ₄). RA. ACS. Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.829.1876	Glicina (glicocola). Polvo. Frasco con 100 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.1543	N-Heptano. RA. Frasco con 500 ml. TA.
080.829.2379	Hidróxido de aluminio. QP. Frasco con 500 g. TA.
080.829.3815	8-Hidroxiquinoleína. RA. ACS. Frasco con 50 g. TA.
080.829.1900	Imidazol. Frasco con 100 g. TA.
080.829.2361	L- α glicerofosfato. Frasco con 25 mg. RTC.
080.829.1934	Metaperyodato de sodio. Frasco con 25 g. TA.
080.829.3856	4-Nitrofenilfosfato, sal disódica. 6 H ₂ O. RA. Polvo. Frasco con 5 g. TA.
080.830.9025	Oxalato de potasio. H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.1956	Óxido de aluminio. Tipo E para cromatografía. Frasco con 250 g. TA.
080.830.5718	Óxido de magnesio. RA. ACS. Frasco con 100 g. TA.
080.829.2007 080.830.2608	Pentóxido de arsénico (anhídrido arsénico). RA. Polvo. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.829.2049	Piruvato de sodio. RA. Polvo. Frasco con 5 g. TA.
080.829.2064	Rojo de cresol, sal sódica. Frasco con 5 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.3408	Rojo de fenol. RA. ACS. Cristales. Frasco con 5 g. TA.
080.823.2045	Salicilato de sodio. RA. Cristales.
080.829.3922	Frasco con 100 g. Frasco con 250 g. TA.
080.782.1442	Solución saturada de cloruro de potasio. Frasco con 100 ml. TA.
080.829.2098	Sulfato de litio. H ₂ O. RA. Frasco con 250 g. TA.
080.830.3804	Sulfato de magnesio anhidro. RA. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3812	Sulfato de magnesio. 7H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.829.2114	Sulfato de protamina. Grado 10. Polvo. Frasco con 5 g. TA.
080.830.3911	Sulfato de zinc. 7H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.829.2148	Timolftaleína. Indicador. Frasco con 5 g. TA.
080.830.9595	Tween 20 (monolaurato de polioxietilensorbitan). Técnico. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.5148	Verde de bromocresol. QP. Cristales. Frasco con 5 g. TA.
080.830.5288	D- xilosa. RA. Cristales. Frasco con 100 g. TA.

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS

080.784.0251	Amilasa. Método enzimático-cinético con sustrato de p-nitrofenil-maltósido. Estabilidad mínima: 30 días después de reconstituir. Frasco para 7 ml. RTC.
080.783.3686	Amilasa. Método enzimático-cinético con sustrato de p-nitrofenil-maltósido. Estabilidad mínima: 30 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 7 ml. RTC.
080.783.3058	Amilasa. Método yodométrico de punto final (Somogyi). Equipo compuesto de: Sustrato 11 frascos ampula con 10 ml. Reactivo de color 6 ml.
080.783.3066	Sustrato 500 ml. Reactivo de color 500 ml. RTC.
080.783.3124	Calcio. Polvo. Método colorimétrico con o-cresoltaleína, complexona, estabilidad mínima 14 días después de reconstituir o mezclar, para métodos manuales y automatizados.
080.783.3132	Equipo para 400 pruebas. Frasco para 125 ml. RTC.
080.783.3090	Colinesterasa. Método enzimático colorimétrico con sustrato de acetiltiocolina o butiriltiocolina. Cinético. Frasco para prueba individual. RTC.
080.784.7785	Creatinacinasa MB, Mioglobina y Troponina I , Inmunoensayo de un solo paso. Prueba rápida para la detección cualitativa de las enzimas. Pieza. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.783.3108	Creatinacinasa. Polvo. Método enzimático activado. U.V. cinético NADH o NADPH dependiente. Estabilidad mínima 5 días después de reconstituir. Para 25 pruebas individuales. RTC.
080.783.3116	Creatinacinasa. Método enzimático activado. U.V. cinético NADH o NADPH dependiente. Estabilidad mínima 5 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 6.5 ml. RTC.
080.783.3173 080.783.3181	Creatinacinasa. Fracción MB. Método enzimático activado U.V. Cinético NADH o NADPH dependiente. Estabilidad mínima 7 días después de reconstituir. Con control normal y anormal. Para 25 pruebas individuales. Equipo con 20 frascos para 6.5 ml. cada uno. RTC.
080.783.3207	Deshidrogenasa alfa -hidroxibutírica. Polvo. Método enzimático UV cinético por oxidación de NADH. Frasco para prueba individual. RTC.
080.784.0293	Deshidrogenasa láctica. Polvo. Método enzimático UV cinético, con sustrato de lactato. Estabilidad mínima: 3 días después de reconstituir. Frasco para 6.5 ml. RTC.
080.784.0301	Deshidrogenasa láctica. Polvo. Método enzimático UV cinético. Con sustrato de lactato o piruvato. Estabilidad mínima: 3 días después de reconstituir. Frasco para 20 ml. RTC.
080.783.3249	Fosfatasa ácida y fracción prostática. Prueba enzimática colorimétrica de punto final con sustrato de 4-nitrofenil-fosfato. Sustrato: 10 tabletas de 55 micromoles. Solución amortiguadora pH 4.9. Frasco con 100 ml. Reactivos accesorios. RTC.
080.784.1366	Fosfatasa ácida y fracción prostática. Prueba enzimática colorimétrica cinética, con sustrato alfa naftil-fosfato. Reactivos accesorios y suero control para fracción prostática. (Para métodos automatizados). Para 100 pruebas. RTC.
080.784.7652	Fosfatasa ácida y fracción prostática. Prueba enzimática colorimétrica cinética, con sustrato alfa naftil-fosfato. Reactivos, accesorios y suero control normal (conteniendo fracción prostática). (Para métodos automatizados). Para 100 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.783.3256	Fosfatasa alcalina. Prueba enzimática colorimétrica de punto final para métodos manuales o automatizados con: amortiguador, sustrato de p-nitrofenilfosfato, solución de hidróxido de sodio. Para 20 o 100 determinaciones. TATC.
080.783.1268	Fósforo. Método colorimétrico de punto final. (Fiske Subbarow). Juego de Reactivos compuesto de: Ácido tricloroacético al 10%. Frasco con 100 ml. Solución de molibdato. Frasco con 100 ml. Ácido amino-naftol-sulfónico. Frasco con 50 ml. TA.
080.783.3280	Fósforo. Método sin desproteinizar UV de punto final con formación de complejos reducidos de fosfomolibdato. Frasco con 120 ml. TA.
080.823.3936	Fructosamina. Para 50 pruebas. RTC.
080.784.0517	Gammaglutamiltranspeptidasa. Polvo. Método enzimático colorimétrico, cinético con sustrato de glutamil-carboxi-4-nitroanilida. Estabilidad mínima: 3 días después de reconstituir (2°C a 8°C). Frasco para 6.5 ml. RTC.
080.783.3306	Gammaglutamiltranspeptidasa. Polvo. Método enzimático colorimétrico, cinético con sustrato de glutamil-carboxi-4-nitroanilida. Estabilidad mínima 3 días después de reconstituir. Para 25 pruebas individuales. RTC.
080.783.3314	Gammaglutamiltranspeptidasa. Polvo. Método enzimático colorimétrico, cinético con sustrato de glutamil-carboxi-4-nitroanilida. Estabilidad mínima 3 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 6.5 ml. RTC.
080.783.3389	Lipasa. Método turbidimétrico con base a su acción sobre una emulsión de aceite de oliva. Aceite de oliva al 1% 15 ml. Diluyente amortiguador 250 ml. RTC.
080.783.3397	Lipasa. Método colorimétrico semicuantitativo por liberación de ácidos grasos. Aceite de oliva 50 ml. Indicador 5 ml. RTC.
080.783.3694	Lipoproteínas de alta densidad (HDL colesterol) compuesto de reactivo precipitante de lipoproteínas de baja y muy baja densidad, reactivo de colesterol enzimático (para métodos manuales y automatizados) y estándar para HDL colesterol. Para 100 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)

080.783.1516	Magnesio. Prueba colorimétrica. Para 100 pruebas. TA.
080.783.8347	Reactivos para determinación de alcohol en sangre. Para 25 pruebas. RTC.
080.783.4775	Reactivos para la determinación cuantitativa de hemoglobina glicosilada por electroforesis. Estabilidad mínima de 7 días una vez abierto. Para 80 pruebas. RTC.
080.783.4759	Reactivos para la determinación de cálculos urinarios y biliares. Para 100 pruebas. RTC.
080.783.3520	Triglicéridos. Polvo. Método enzimático colorimétrico de punto final, con lipasa-glicerol-cinasa y formazan (INT). Estabilidad mínima 5 días después de reconstituir con agua destilada (2°C a 8°C). Frasco para 10 ml.
080.783.3538	Frasco para 20 ml. RTC.
080.783.9725	Triglicéridos. Polvo. Método enzimático colorimétrico de punto final, con lipasa-glicerol-cinasa (Trinder). Estabilidad mínima 14 días después de reconstituir con agua destilada (2°C a 8°C). Frasco para 15 ml. RTC.
080.783.3579	Urea. Polvo. Método enzimático UV cinético con glutamato deshidrogenasa. Estabilidad mínima: 7 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 20 ml.
080.783.3587	Frasco para 6.5 ml. RTC.

SOLUCIONES AMORTIGUADORAS

080.829.4581	Sales amortiguadoras de ortofosfato disódico anhidro y ortofosfato monopotásico pH 6.9, con la siguiente fórmula: NaHPO ₄ 4 g. KH ₂ PO ₄ 5 g. Tubos homeopáticos. TA.
080.081.1333	Solución amortiguadora de precisión pH 6.840 (KH ₂ PO ₄ 2H ₂ O), para calibración. Frasco con 500 ml. TA.
080.081.1341	Solución amortiguadora de precisión pH 7.384 (KH ₂ PO ₄) y (NaHPO ₄ 2H ₂ O), para calibración. Frasco con 500 ml. TA.
080.823.2474	Solución amortiguadora para corrimiento electroforético. Frasco para 1000 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SOLUCIONES AMORTIGUADORAS (continúa)

080.823.1658	Solución amortiguadora pH 4.0 para calibración de potenciómetros. Frasco con 500 ml. TA.
080.823.0288	Solución amortiguadora pH 7.0 para calibración de potenciómetros. Frasco con 500 ml. TA.
080.823.0312	Solución amortiguadora (buffer) tipo S 1500, de fosfatos con pH 7.381 ± 0.005 a 38°C para calibración de potenciómetros. Frasco con 500 ml. TA.
080.823.6277	Solución amortiguadora pH 10.0 para calibración de potenciómetros. Frasco con 500 ml. TA.
080.823.6269	Solución amortiguadora PBS 10x, pH 7.2. Para cultivo celular. Frasco con 1000 ml. TA.

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS

080.829.2239 080.829.5106	Ureasa 5 U/mg. RA. Polvo. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g.
080.829.4003 080.829.4011	Uricasa (de <i>Aspergillus flavus</i>). Polvo liofilizado. Actividad 5- 15 U/mg proteína. Frasco con 50 U. Frasco con 100 U.

APARATOS Y EQUIPOS**AGITADORES ELÉCTRICOS**

533.020.0154	Vibratorio de contacto para tubos de ensayo y pequeños matraces, con capa de neopreno, de velocidad variable y botón de arranque. 127 V y 60 Hz.

ANALIZADORES

531.048.0040	ANALIZADOR CLÍNICO PORTÁTIL DE SANGRE	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.
	Equipo portátil para la determinación de los siguientes analitos y parámetros seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:	
	Analitos: Glucosa, Nitrógeno ureico, Creatinina. Hemoglobina y Hematocrito. Electrolitos, Gases, Bilirrubinas, Transaminasas, Lactato.	
	Parámetros: Tiempo de respuesta, volumen de muestra, almacenamiento de información.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
533.036.0719 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	ELECTROLITOS, ANALIZADOR DE ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Equipo para la identificación y cuantificación de electrolitos en sangre total, suero o plasma, líquido de diálisis u orina. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Automático o semiautomático. Medición por electrodos. Analitos o estudios a determinar. Capacidad de procesamiento de muestras. Muestras en copa, copilla o jeringa, tubo capilar o de recolección. Calibración manual o automática. Volumen de muestra. Puerto de comunicación para interfase. Lector de código de barras. Software en español. Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Capacidad de almacenamiento de información. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.
533.036.0123 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	GASES Y ELECTROLITOS, ANALIZADOR DE ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Analizador de gases y electrolitos. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Medición por electrodos y/o ión selectivo. Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante. Automatizado o semiautomatizado. Funcionamiento con tanques de gas, cartucho o reactivos. Volumen de muestra. Aceptación de sangre total venosa, arterial y capilar. Número de pruebas a procesar por hora. Muestras en jeringa heparinizada o capilar. Calibración manual o automática. Control de calidad integrado. Puerto de comunicación para interfase. Lector de código de barras. Software en español. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.
533.036.0750 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	GASES Y CO-OXIMETRÍA, ANALIZADOR DE ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Quirófano, Unidad de Cuidados Intensivos. Analizador de gases automático. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Funcionamiento con tanque de gas, cartuchos o reactivos. Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante. Capacidad de procesamiento de muestras por hora. Volumen de muestra. Aceptación de sangre total, venosa y arterial. Muestras en jeringa heparinizada o capilar. Calibración manual o automática. Control de calidad integrado. Puerto de comunicación para interfase. Lector de código de barras. Software en español. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN	
533.036.0305 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	GASES y pH EN SANGRE, ANALIZADOR DE ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. Analizador de gases y pH en sangre. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Medición por electrodos y/o ión selectivo. Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante. Automatizado o semiautomatizado. Funcionamiento con tanque de gas, cartucho o reactivo. Volumen de muestra. Aceptación de sangre total venosa, arterial o capilar. Número de pruebas a procesar por hora. Muestras en jeringa heparinizada o capilar. Calibración automática o manual. Control de calidad integrado. Puerto de comunicación para interfase. Lector de código de barras. Software en español. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	SERVICIO(S): Laboratorio Clínico, Terapia Intensiva, Inhaloterapia, Quirófano. Preventivo y correctivo por personal calificado.
533.036.0149 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: INSTALACIÓN Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz. Adaptable a bomba de circulación extracorpórea. Contacto polarizado con tierra real.	GASES, pH Y ELECTROLITOS DURANTE LA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA, ANALIZADOR DE ESPECIALIDAD(ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica. Sistema computarizado de análisis de gases y electrolitos en forma continua en la circulación extracorpórea para determinar las concentraciones de pO₂, pCO₂, pH, K y Ca, HCO₃, TCO₂, saturación de oxígeno y consumo de oxígeno (arterial y venoso). Analizador de gases y electrolitos para la medición y registro continuo en circulación extracorpórea, autocalibrable, con corrector de temperatura, volumen de muestra de 2 ml. y tiempo de respuesta inmediato. Cuenta con: sistema de bombeo de sangre para muestreo automático y adaptador de muestreo aislado; base con brazo de montaje, ampollitas para verificación de valores altos y bajos del sistema que validan los resultados; tuberías para conexión del analizador con el circuito extracorpóreo con válvula de una sola vía y conectores macho tipo llave de tres vías, cartucho que contiene sensores, soluciones de calibración, lavado y depósito de desecho, papel especial para registro. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Adaptador de muestreo aislado. Ampolleta para verificación de valores altos y bajos del sistema que validan los resultados. Cartucho que contiene sensores, soluciones de calibración, lavado y depósito de desecho. Papel para registro. Sistema de bombeo de sangre para muestreo automático. Tubería para conexión del analizador con el circuito extracorpóreo, con válvula de una sola vía y conectores macho: tipo llave de tres vías. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	SERVICIO(S): Quirófano. Preventivo y correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN	
533.038.0048 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 110 a 220 V/60 Hz.	MARCADORES CARDIACOS, ANALIZADOR DE ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. Equipo para la determinación cuantitativa de marcadores cardiacos por medios de tiras reactivas: Troponina T (Tn Tc), Mioglobina y Dímero D. Consta de los siguientes elementos: Con cámara digital para lectura inmunocolorimétrica, calibración automática y capacidad de interfase. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Impresora integrada o adicional. Lector de código de barras. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Terapia Intensiva. Urgencias. Preventivo y correctivo por personal calificado.

BALANZAS		
533.107.0051	BALANZA ANALÍTICA ELÉCTRICA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Anatomía Patológica.	
DESCRIPCIÓN:	Balanza analítica eléctrica con un platillo de acero inoxidable, capacidad de pesado de 0 a 160 g, sensibilidad de 0.1 mg, precisión de 0.05 mg. tara óptica y lector digital.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
No requiere.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

BOMBAS	
533.145.0030	De vacío y presión. Diseñada especialmente para filtración a presión negativa hasta 22 pulgadas de mercurio (557 mm Hg o 74.3 Kpa). Puede ser usada para tomar muestras de aire del ambiente y en fotómetros de llama. Provista de dos manómetros para regular la presión positiva y negativa. 127 V -60 Hz.

CAJAS		
531.158.0038	CAJA DE ASPERSIÓN DE VAPORES ESPECIALIDAD(ES): Patología. SERVICIO(S): Anatomía Patológica y Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Gabinete fijo que permite el manejo adecuado de productos químicos volátiles peligrosos, impide la intoxicación del personal usuario, al extraer los gases formados. Con recubrimiento epóxico retardante al fuego y resistente a los químicos. Estructura de acero con láminas de acrílico de máxima visibilidad y resistente a químicos. Sistema con diseño reversible de formato vertical a formato horizontal. Opción de uso de filtros diversos. Reemplazo de filtros sin necesidad de herramientas. Un ventilador con filtro. Con sistema de motoventilación silencioso (no más de 70 decibeles) y sin vibraciones. Dimensiones: altura 65 cm, ancho 1.50 cm, fondo 65 cm $\pm$ 10%.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Filtro de carbón activado. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

CROMATÓGRAFOS		
533.274.0041	CROMATÓGRAFO DE GASES ESPECIALIDAD(ES): Salud Pública, Salud en el Trabajo. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Cromatógrafo de gases controlado mediante un microprocesador con programación de temperaturas a diversos niveles y capacidad de monitoreo continuo de todas las funciones instrumentales. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Analitos o estudios a determinar por la Unidad Médica solicitante. Capacidad de acoplamiento a espectrofotómetro de masas. Inyector split/splitless para columna capilar de alto volumen. Detector fotomultiplicador. Detector de ionización de flama. Detector de captura de electrones. Columnas cromatográficas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Software de acuerdo a analitos o estudios a determinar. Software para la operación del equipo y para análisis y manejo de datos. Bibliotecas específicas. Puerto de comunicación para interfase. Equipo de cómputo e impresora integrados o adicionales. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 110 a 220 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.274.0033	CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS	
	ESPECIALIDAD(ES): Salud Pública, Salud en el Trabajo.	SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.
DESCRIPCIÓN:	Cromatógrafo de líquidos de alta resolución. Sistema modular constituido por una bomba controlada mediante un microprocesador, con capacidad de manejar flujos y presiones y de editar y almacenar métodos. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Capacidad de acoplamiento a espectrofotómetro de masas. Microbomba isocrática, bomba cuaternaria y/o binaria. Desgasificador de vacío. Automuestreador autónomo para microplacas y/o carrusel. Inyector automático. Sistema de muestreo independiente. Espectrofotómetro de masas. Detector de arreglo de diodos. Detector ultravioleta/visible. Detector de fluorescencia. Sistema de generación de gas. Compresor de aire. Campana de extracción de gases. Columnas cromatográficas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Software de acuerdo a analitos o estudios a determinar. Software para la operación del equipo y para análisis y manejo de datos. Puerto de comunicación para interfase. Equipo de cómputo e impresora integrados o adicionales. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 110 a 220 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

DESMINERALIZADORES

533.301.0022	De agua, por medio del sistema de ósmosis inversa. Con capacidad para producir 60 litros por hora. Compuesto de dos módulos, el de prefiltración y el de producción de agua, dos manómetros y módulos de regulación. 127 V- 60 Hz.
533.301.0048	Accesorios. Tanque de almacenamiento para 114 litros. Material de consumo. Cartuchos para el sistema de ósmosis inversa.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

DESMINERALIZADORES (continúa)

533.292.0031	De agua, diseñado para producir agua libre de iones y de bacterias por el sistema de carbón activado, desionización y filtración opcional con poro de 0.22 micras. Consta de tres o cuatro cartuchos dependientes de la "dureza" del agua proporcionada al sistema y una unidad de filtración. Con capacidad para producir 1.5 litros por minuto. 127 V -60 Hz. (Este aparato debe ser alimentado con agua destilada o agua proveniente del aparato anterior de ósmosis inversa).

533.292.0171	DESMINERALIZADOR	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.
DESCRIPCIÓN:	Equipo eléctrico que permite eliminar minerales en diferentes tipos de muestras. Con indicador de conductividad eléctrica, para disminuir la concentración iónica hasta menos de 1 ppm, que produzca hasta 22 litros por hora, provisto de indicador de resistencia eléctrica en Ohm y ppm.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Cartucho con resina de intercambio iónico. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

ELECTROFORESIS

533.331.0067	ELECTROFORESIS, EQUIPO DE	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.
DESCRIPCIÓN:	Equipo utilizado para la cuantificación de proteínas a través de la migración de éstas a un campo eléctrico. Con fuente de poder. Aplicador de muestra. Juego de recipientes para coloración. Pinzas. Vidrio de secado y lente de aumento. Cronómetro de 120 minutos. Cámara húmeda. Iluminador para lectura de placas. Densitómetro clínico computarizado que contenga integrador. Pantalla. Con memoria que almacene información del paciente, pruebas, fecha, fracción y relación en por ciento. Acceso instantáneo como máximo. Sistema semicuantitativo que indique valores anormales en la pantalla. Modo de lectura, absorbancia y fluorescencia. Horno para secado de placas.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

ESPECTROFOTÓMETRO

533.361.0045	ESPECTROFOTÓMETRO DE RANGO VISIBLE (340-700 nm)	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Aparato eléctrico con longitud de onda de 340 a 700 nanómetros, para realizar ensayos de química clínica. Con un mínimo de 15 pruebas analíticas programadas, monocromador de rejilla de difracción con prisma o filtros, con cubeta de flujo continuo o cubeta aspiradora o de succión. Sistema termoelectrónico seco, rango de longitud de onda entre 340 o menor y 700 nm o mayor. Resolución de longitud de onda de 8 nm. Exactitud fotométrica con un máximo de +0.5 Angstrom. Luz dispersa (extraña o espúrea) no mayor de 0.3%. Precisión de longitud de onda desviación máxima de 2 nanómetros. Linealidad desviación máxima 0.005 Angstrom. Pantalla digital Volumen máximo de reactivos: 600 microlitros. Fuente de luz apropiada para mediciones en rango visible o ultravioleta. Mediciones 100% de transmitancia y absorbancia. Ancho de banda menor a 10 nm. Con PC y programas preinstalados, interfase a computadora central.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Impresora integrada o adicional. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

533.361.0276	ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Salud en el Trabajo. Investigación. Equipo para analizar sustancias capaces de absorber energía en el espectro infrarrojo que están presentes en el medio ambiente de trabajo contaminantes, en cualquier forma de agregación molecular: sólidos, líquidos o gaseosos; en aire, suelo, agua, materias primas o productos. Con capacidad de operar en un intervalo de número de onda de 7400 a 350 cm ⁻¹ . Resolución variable: 0.8 cm ⁻¹ . Unidireccional de un solo lado: 0.5 cm ⁻¹ . Continuamente variable hasta 16 cm ⁻¹ . Exactitud de número de onda mayor a 0.01 cm ⁻¹ . Rango fotométrico: 0 a 3 unidades de absorbancia. Por transformadas de Fourier. Sistema óptico: contenido en unidad desecada y sellada con soporte óptico aislado de vibraciones. Interferómetro que opere electromagnéticamente. Capacidad de trabajar con software. Teclado. Monitor. Con interfase RS232. Con batería y regulador integrados. Impresora. Accesorio ATR horizontal libres de fricción con cristal plano y de cubeta. Accesorio de reflectancia difusa. Celda de 10 a 20 metros. Miniprensa.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

EQUIPOS

533.819.0738	MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO, EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Sistema automatizado para la medición cuantitativa o semicuantitativa en sangre y/o plasma y/o orina de medicamentos y drogas de abuso por técnica inmunológica (ELFA, nefelometría, colorimétrica, turbidimétrica, quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia, FPIA, EMIT, MEIA, EIA, ELISA). Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Analitos o estudios a determinar. Capacidad de procesamiento de muestras. Capacidad de toma de muestra de tubo primario o copilla. Control de temperatura. Capacidad de acceso al azar y de programación en paneles. Control de calidad integrado. Lector de código de barras para tubo primario. Software en español. Puesto de comunicación para interfase. Regulador y batería de respaldo.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.819.0746	PROTEÍNAS SÉRICAS, EQUIPO PARA DETERMINAR ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Principio de medición por nefelometría y/o turbidimetría. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Analitos o estudios a determinar. Capacidad de procesamiento de muestras. Capacidad de toma de muestra de tubo primario o copilla. Control de temperatura. Capacidad de acceso al azar y de programación en paneles. Capacidad de muestras a bordo. Control de calidad integrado. Capacidad de reactivos a bordo. Lector de código de barras para tubo primario. Software en español. Puerto de comunicación para interfase. Regulador y batería de respaldo.	

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

EQUIPOS (continúa)

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120V/60 Hz	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

OSMÓMETRO

533.667.0053	OSMÓMETRO	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Sistema eléctrico que permite determinar la osmolaridad en diferentes especímenes biológicos. Para medir osmolaridad en suero y orina por el método del punto de congelación o presión de vapor. Opción de medir por técnicas micro y macro (0.2 ml. y 2 ml.). Automático. Baño de congelación. Celda portamuestra. Lector digital Platina portamuestras para un volumen de 10 microlitros.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Cubetas para muestras de 0.2 ml. a 2.0 ml. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

POTENCIÓMETRO

533.731.0162	POTENCIÓMETRO DIGITAL	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Aparato eléctrico empleado para determinar electroquímicamente concentraciones de iones hidrógeno en soluciones líquidas, viscosas o semisólidas. Rango de pH de 0 a 14, ± 0.1 unidades. De 0 a 1,999 milivoltios con escala expandida en dos unidades de pH, pantalla LCD digital con cuatro cifras y punto desplazable, botones de calibración de tacto para pH y milivoltios, compensación automática de -5°C a +105°C. Rango de temperatura de 0 a 100°C. Humedad de 0 a 90%. Electrodo de combinación para medición de pH en volúmenes de 5 ml. en adelante.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Batería de respaldo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Electrodo de combinación. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

INSTRUMENTAL

DESECADORES	
080.301.0180	Para secar al vacío sustancias químicas. De cristal y con tubo conector en la tapa que sirve como llave. Diámetro interior de 200 mm. Provisto de placa de porcelana.

PARRILLAS	
533.681.0022	Parrilla para uso especial, con superficie de calentamiento de aluminio o cerámica. Dimensiones de la superficie de calentamiento de: ancho entre 30 y 35 cm, largo entre 30 y 35 cm Resistencia de cromo-níquel Control de temperatura en pasos de 10°C arriba del ambiente hasta 510°C. Exactitud de 1.1°C. Control de temperatura. Indicador luminoso de resistencia en operación.

TRANSFORMADORES DE VOLTAJE	
413.884.0204	Autotransformador variable con salida de 0 a 140 V y entrada de corriente alterna de 127 V -60 Hz, con 100 divisiones y enchufe polarizado. Especifique potencia de kVA de acuerdo al equipo que se va a alimentar.

MATERIALES

AGENTE LIMPIADOR	
080.592.0063	Para gasómetro con electrodo de membrana reemplazable. Frasco con 500 ml. TA.
080.782.1426	Solución lavadora para gasómetro. Frasco con 200 ml. TA.

JERINGAS	
080.560.0137	Desechable de 3 ml. estéril con heparina para obtención de sangre arterial, con tapón para la aguja y tapón para la jeringa.
080.560.0145	Aguja de 20 G x 38 mm. Aguja de 23 G x 25 mm. Pieza.
080.560.0152	Desechable, estéril, de 1 ml. con heparina, para la obtención de sangre arterial, con tapón para la aguja y tapón para la jeringa. Aguja de 25 G x 15 mm y 16 mm. Pieza.

PAPELES	
080.681.1410	De poliacetato, para usos múltiples en electroforesis. De 2.5 x 25 cm. Caja con 25 tiras.
080.681.1360	De 2.5 x 25 cm. Caja con 100 tiras.
080.681.1592	Para informar los resultados de las fracciones obtenidas por electroforesis de las lipoproteínas. (Solicitar de acuerdo a la marca del aparato). Filtro No. 40, disco de: 90 mm de diámetro.
080.681.1352	110 mm de diámetro.
080.681.0289	Caja con 100.

TUBOS	
080.909.1929 080.909.1911	Para toma de muestras de sangre capilar, de vidrio, tipo Natelson y Caraway. Con capacidad entre 150 y 280 microlitros. Sin anticoagulante. Con anticoagulante. Caja con 100 piezas.

RADIOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CONTRASTE	
	GRUPO 2 Medios de contraste hidrosolubles no iónicos.
070.581.0091	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Frasco con 20 ml.
070.581.0109	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol, lodixanol. Frasco con 50 ml.
070.581.0117	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol, lodixanol. Frasco con 100 ml.
070.581.0125	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 200 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.
070.581.0133	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 500 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.
070.581.0141	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Frasco con 50 ml.
070.581.0158	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml.
070.581.0182	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 500 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.
070.581.0166	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 240 a 270 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol, lodixanol. Frasco con 50 ml.
070.581.0174	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 240 a 250 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 200 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.
	GRUPO 3 Hidrosolubles iónicos de baja osmolalidad para estudios cardiológicos.
070.575.0099	Ioxaglato de Meglumina y sodio 320 mg l/ml. Frasco ampula con 50 ml.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN		

MEDIOS DE CONTRASTE (continúa)			
070.592.0072	GRUPO 5 Medios de contraste para estudios de resonancia magnética Medios de contraste para resonancia magnética. Gadolíneo 0.5 mmol/ml. Gadopentetato de dimeglumina, Gadoterato de meglumina, Gadodiamida, Gadoversetamida. Envase con 10 ml.		
070.592.0080	Medios de contraste para resonancia magnética. Gadolíneo 0.5 mmol/ml., Gadopentetato de dimeglumina, Gadoterato de meglumina, Gadodiamida, Gadoversetamida. Envase con 15 ml.		
070.592.0098	Medio de contraste para Resonancia Magnética. Quelatos de Gadolíneo 1 mmol/ml. Frasco con 15 ml.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
070.592.0106	Solución inyectable cada ml contiene 529 mg de Gadobenato de Dimeglumina Frasco con 20 ml.	Radiología e Imagen. Agente de diagnóstico	Medio de contraste para RM del Sistema Nervioso Central y Angio RM.
070.592.0114	Solución inyectable Cada mL contiene: Sal disódica de ácido gadoxético 181,43 mg (equivalente a 0.25 mmol) Vehículo cbp 1 mL Envase con una jeringa de vidrio de 10 mL	Radiología e Imagen Agente de diagnóstico.	Medio de contraste basado en gadolínio para la obtención de imágenes de RM del hígado ponderadas en T1.

070.586.0013	GRUPO 6 Liposoluble indicación: linfografía y fistulografía. Esteres etílicos de los ácidos grasos. Ampolleta con 10 ml.		

070.590.0033	GRUPO 8 De aplicación por vía bucal o rectal indicación: estudios de tubo digestivo. Sulfato de bario. De alta densidad, polvo. Para estudios de doble contraste (vía bucal). Vaso de plástico desechable con tapa de cierre hermético con 340 g.		
070.590.0041	De alta densidad polvo. Para estudios doble contraste. Bote con 5 Kg.		
070.590.0058	Polvo, en bolsa desechable con acotaciones para 2 L, con válvula desplazable, regulador de plástico tipo pinza y cánula rectal normal. Bolsa con 454 g.		
070.590.0066	Polvo, en bolsa desechable con acotaciones para 2 L con válvula desplazable, regulador de plástico tipo pinza y cánula rectal de retención con globo inflable. Bolsa con 454 g.		
070.591.0016	Granulado efervescente Bicarbonato de sodio 0.460 g, Ácido tartárico 0.420 g, Simeticona cbp 1 g. Frasco ampula o ampolleta con 3 g.		

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN		

070.593.0014	GRUPO 9 Para Realce Vascular en el ultrasonido, para Aplicación Intravenosa. Frasco ampula con 2.5 g de granulado, contiene D-galactosa 2.4975 g ácido palmítico 0.0025 g. Ámpula con 20 ml. de agua inyectable. Jeringa desechable graduada en mg/ml. y adaptador.		
070.593.0022	Frasco ampula con 4 g de granulado contiene D-galactosa 3.996 g ácido palmítico 0.004 g. Ámpula con 20 ml. de agua inyectable. Jeringa desechable graduada en mg/ml. y adaptador.		

070.591. 0040	GRUPO 10 Geles Conductores para Estudios de Imagenología. Gel conductor. Agente acuoso para ultrasonido y procedimientos electromédicos con base de propanodiol, trietanolamina y agua purificada. Envase con 3800 ml.		

PELÍCULAS	
070.707.0041 070.707.0090 070.707.0116 070.707.0132 070.707.0140	Ortocrómicas sensibles al verde para Radiología General Medidas: 20.3 x 25.4 cm. 24 x 30 cm. 30 x 35 cm. 35.6 x 35.6 cm. 35.6 x 43.2 cm. Caja con 100 películas.
070.707.0173 070.707.0488 070.707.0115	Ortocrómicas sensibles al verde para Mastografía Medidas: 18 x 24 cm. 20.3 x 25.4 cm. 24 x 30 cm Caja con 100 películas.
070.707.0199	Ortocrómica sensible al verde para Tomografía Panorámica Dental Medidas: 15 x 30 cm. Caja con 50 películas.
070.707.0603	Radiográficas Dentales, sensibles al azul Medidas: Sensible al azul para Tomografía Panorámica Dental Medidas: 15 x 30 cm. Caja con 100 películas.
070.707.0504 070.707.0587	Oclusal de 5.7 x 7.6 cm. Caja con 25 películas. Infantil sencilla periapical de 2.2 x 3.5 cm. Caja con 100 películas.
070.707.1064 070.707.1072 070.707.1080	Fotográficas Para cámara de revelado instantáneo. Tipo: 108. 667. S X 70. Caja con 12 películas.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PELÍCULAS (continúa)	
070.707.0629 070.707.1098	Ortocrómicas sensibles al verde para Cámaras Multiformato Medidas: 25.4 x 30.5 cm (10 x 12 pulgadas). 35 x 43 cm. Caja con 100 películas.
070.707.1130	Ortocrómica para Ultrasonido. De 20.3 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas). Caja con 100 películas.
070.707.1122	Radiográfica con emulsión por una sola cara De 10 x 10 cm. Caja con 100 películas.
070.707.1106	Radiográfica para Cinefluorografía De 35 mm x 76 m. Mínimo. Rollo.
070.707.1189	Radiográfica con doble emulsión para localización Portal y Neurocirugía De grano muy fino y velocidad lenta. De 35 x 43 cm. Caja con 100 películas empaquetadas al vacío.

SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO

070.426.0025	Para procesadora automática. Fijador concentrado para preparar 76 litros (la marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.817.0543).
070.817.0543	Para procesadora automática. Revelador concentrado para preparar 76 litros (la marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.426.0025).

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
070.817.0550	Solución para revelado para sistema manual de revelador concentrado. Envase 828 ml. (La marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.426.0363).	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Revelar y fijar radiografías
070.817.0568	Envase 1 lts. (La marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.426.0371).		
070.426.0363	Solución para fijado para sistema manual de fijador concentrado Envase 828 ml. (La marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.817.0550).		
070.426.0371	Envase 1 lts. (La marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.817.0568).		

Categoría IV Instrumental y Equipo Médico**Tomo I Instrumental Médico**

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ALVEOLOTOMO

537.025.0069	Alveolotomo Mead, pinza gubia, longitud 17 cm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología.	Efectuar osteoplastias y resacar fragmentos óseos irregulares.

APLICADOR

537.065.0052	Aplicador de hidróxido de calcio.	Estomatología.	Aplicar curación dentaria transitoria y previa a la obturación de órgano dentario.

BISTURÍ

537.105.0245	Bisturí quirúrgico. Mango N° 3, con escala.	Oftalmología, Proctología, Urología, Medicina Familiar.	Cortar en cirugías diversas.
535.137.0084	Bisturí quirúrgico. Mango N° 4.	Medicina Familiar.	Cortar en cirugías diversas.

BOTA FRESA

537.151.0016	Bota fresa Borden: aditamento para pieza de mano de alta velocidad.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Retirar fresas de la pieza de mano de alta velocidad.
531.141.0079	Bota fresa Starflite.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Retirar fresas de la pieza de mano.

BUDINERA

537.147.0021	Budinera de acero inoxidable de media bola capacidad de 250 ml.	Traumatología y Ortopedia.	Contener soluciones y/o injertos y/o desechos.
537.147.0017	Budinera de acero inoxidable 25 x 16 cm y 700 ml.	Traumatología y Ortopedia.	

CHAROLA

513.227.0116	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 25.4 x 16.5 x 6.4 cm.	Medicina Familiar, Central de Equipo y Esterilización.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla.
513.227.0041	Charola con tapa, de acero inoxidable. Dimensiones: 71 x 12 x 5 cm.	Medicina Familiar, Consulta Externa, Hospitalización.	Contener y esterilizar en solución el instrumental que se daña con vapor u óxido de etileno y preservarla.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CHAROLA (continúa)

513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable, con o sin perforaciones. Dimensiones: 49 x 32 cm.	Consulta Externa, Hospitalización, Quirófanos.	Ordenar instrumental para realizar procesos de exploración y/o quirúrgicos.
513.227.0132	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	Medicina Familiar, Central de Equipo y Esterilización.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla.
513.227.0124	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	Medicina Familiar, Central de Equipo y Esterilización.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla.
513.227.0066	Charola Cottle con resorte.	Central de Equipo y Esterilización.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental especial.
513.227.0090	Charola Pulcrade, perforada. Dimensiones: 20 x 10.5 x 3.5".	Cirugía General, Endoscopia.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental para Laparoscopia.
513.227.0140	Charola para tornillos de pequeños fragmentos.	Traumatología y Ortopedia.	Contener, ordenar material de Osteosíntesis.
513.227.0165	Charola para tornillos grandes.	Traumatología y Ortopedia.	Esterilizar y guardar material de Osteosíntesis.

CIRUGÍA MAXILOFACIAL

537.426.0015	Férceps dental tipo Klein, infantil No. 151 1/2 S.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer órganos dentarios anteriores en el paciente pediátrico.

CONTENEDOR

513.770.0018	Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 20 cm de longitud.	Medicina Familiar, Quirúrgicas, Central de Equipo y Esterilización.	Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave.
513.770.0026	Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 25 cm de longitud.	Medicina Familiar, Quirúrgicas, Central de Equipo y Esterilización.	Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave.
513.770.0034	Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 30 cm de longitud.	Medicina Familiar, Quirúrgicas, Central de Equipo y Esterilización.	Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave.
513.770.0042	Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 41 cm de longitud.	Medicina Familiar, Quirúrgicas, Central de Equipo y Esterilización.	Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CUCHARILLA

537.263.0201	Cucharilla Gross, fenestrada, con gancho en el extremo opuesto.	Otorrinolaringología, Medicina Familiar, Pediatría, Urgencias.	Extraer cuerpos extraños del conducto auditivo externo.
535.260.2154	Cucharilla Lucas, de doble extremo, 17 cm de longitud.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Eliminar tejidos.
535.260.2162	Cucharilla Seldin, doble extremo, 18 cm de longitud.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Eliminar tejidos.

ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR

537.327.1104	Elevador tipo Cryer White, de bandera, izquierdo, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja pequeña.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.
537.327.0809	Elevador tipo Cryer White, de bandera, derecho, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja grande.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.
537.327.0908	Elevador tipo Cryer White, de bandera, izquierdo, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja grande.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.
537.327.1625	Elevador Heidebrink, con mango metálico, brazo recto, extremo fino y corto.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Ampliar campo durante los procedimientos estomatológicos.
537.327.1609	Elevador Seldin, de bandera, izquierdo, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas.
537.327.0155	Elevador Seldin, mango metálico, extremo largo y delgado con lanceta.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Facilitar las maniobras estomatológicas.
537.327.0957	Elevador tipo Cryer White, de bandera, derecho, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja pequeña.	Estomatología.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.
537.327.1534	Elevador Seldin, de bandera, derecho, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas.
537.327.0452	Elevador Bein, con mango metálico, recto, acanalado, de 2 o 3 mm., ancho de hoja.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos.
537.327.0551	Elevador Apical Flohr, con mango metálico, con brazo angulado, extremo fino y corto derecho.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos.
537.327.0700	Elevador Apical Flohr, con mango metálico, con brazo angulado, extremo fino y corto izquierdo.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos.
537.327.2664	Elevador Bein, con mango metálico, recto, acanalado, de 4 mm., ancho de hoja.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos.
537.327.0353	Elevador, Seldin, con mango metálico recto, acanalado, extremo ancho.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en diversas cirugías.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESPÁTULA

537.370.0128	Espátula para resina, de plástico, con doble punta de trabajo.	Estomatología.	Moldear obturaciones de resina
537.370.0029	Espátula metálica, del No. 3, de doble extremo, uno rectangular y otro de punta de lanza.	Estomatología.	Mezclar y aplicar cemento en los órganos dentarios.

ESPEJO DENTAL

537.383.0081	Espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento. N° 5.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal.
537.383.0073	Espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento. N° 4.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal.
537.383.0024	Espejo dental, rosca sencilla, plano sin aumento. N° 3.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal.

ESPEJO GINECOLÓGICO

537.375.0321	Espejo vaginal Graves o Pederson, tamaño mediano.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva.	Realizar exploración ginecológica.
537.375.0305	Espejo vaginal Graves o Pederson, tamaño chico.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva.	Realizar exploración ginecológica.
537.375.0313	Espejo vaginal Graves o Pederson, tamaño grande.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva.	Realizar exploración ginecológica.

EXCAVADOR

537.397.0150	Excavador tipo White No. 5.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Excavar órganos dentarios.
537.397.0168	Excavador tipo White. No. 17.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Limpiar, raspar, excavar órganos dentarios.

EXPLORADOR

535.409.0531	Explorador de una pieza, con doble extremo. N° 5.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Detectar caries y trayectos dentales.
537.410.0062	Explorador Briault, de doble extremo.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Buscar lesiones dentarias.

FLANERA

537.425.0016	Flanera de acero inoxidable, sin tapa de 80mm de diámetro.	Médicas y Quirúrgicas.	Contener soluciones y/o desechos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

FÓRCEPS DENTAL

537.426.0544	Fórceps para odontectomías tipo Klein, del No. 3.	Cirugía Maxilo facial Estomatología.	Extraer molares superiores en niños.
537.426.0502	Fórceps para odontectomías tipo Klein, del No. 6.	Cirugía Maxilo facial Estomatología.	Extraer molares inferiores en niños.
537.426.0205	Fórceps para odontectomías del No. 151 B.	Cirugía Maxilo facial Estomatología.	Extraer premolares inferiores.
537.426.0486	Fórceps. N° 88 R.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares superiores derechos.
537.426.0023	Fórceps. N° 23.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares inferiores.
537.426.0270	Fórceps. N° 53 izquierdo.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares superiores izquierdos.
537.426.0460	Fórceps. N° 53 derecho.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares superiores derechos.
537.426.0155	Fórceps. N° 65.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer raíces anteriores superiores.
537.426.0569	Fórceps. N° 88 L.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares superiores izquierdos.
537.426.0171	Fórceps. N° 17.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares inferiores.
537.426.0213	Fórceps. N° 99 C.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer órganos dentarios anteriores superiores.
537.426.0221	Fórceps. N° 101.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer premolares superiores.
537.426.0197	Fórceps. N° 150.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer raíces superiores.
537.426.0189	Fórceps. N° 151.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer órganos dentarios anteriores inferiores.
537.426.0239	Fórceps. N° 210 y 222. Juego.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares superiores.
537.426.0411	Fórceps. N° 69.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer raíces inferiores.
537.426.0288	Fórceps. N° 18 izquierdo.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares superiores izquierdos.
537.426.0262	Fórceps. N° 18 derecho.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares superiores derechos.

HOJA PARA BISTURI

060.483.0091 060.483.0125 060.483.0117 060.483.0141 060.483.0133 060.483.0158 060.483.0174	De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 10 11 12 15 20 21 23 Envase con 100 piezas.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

HOJA PARA LARINGOSCOPIO

060.483.0539	Hoja Mc Intoch, curva, 9.2 cm. N° 1: infante.	Quirúrgicas.	Visualizar Laringe para Intubación Endotraqueal.
531.465.0077	Hoja Mc Intoch, curva, 15.8 cm. N° 4: adulto.	Quirúrgicas.	Visualizar Laringe para Intubación Endotraqueal.
531.465.0150	Hoja Miller, recta, 8.5 cm. N° 0: prematuro.	Quirúrgicas.	Visualizar Laringe para Intubación Endotraqueal.
531.465.0044	Hoja Miller, recta, 10.2 cm. N° 1: infante.	Quirúrgicas.	Visualizar Laringe para Intubación Endotraqueal.
531.465.0135	Hoja Miller, recta, 15.5 cm. N° 2: niño.	Quirúrgicas.	Visualizar Laringe para Intubación Endotraqueal.
531.465.0028	Hoja Miller, recta, 19.5 cm. N° 3: adulto.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
531.465.0143	Hoja Miller, recta, 20.5 cm. N° 4: adulto.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
060.483.0547	Hoja Mc Intoch. Curva, 10.8 cm. N° 2: niño.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
060.483.0521	Hoja Mc Intoch, curva, 8.5 cm. N° 0: prematuro.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
531.465.0051	Hoja Mc Intoch. Curva, 12.4 cm. N° 3: adulto.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.

JERINGA

537.547.0019	Jeringa Carpule, con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta, con entrada universal o estándar. Hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1.8 ml., dos aletas en el cuerpo para apoyar índice y medio. Émbolo con anillo para el dedo pulgar y espiral aguda o lanceta en el extremo o puesto (en contacto con la goma del cartucho).	Estomatología, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Injectar anestésico en tejidos blandos de cavidad oral.

LEGRA

537.565.0180	Legra Seldin, doble extremo angulado, punta de trabajo media caña.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Estomatología.	Levantar periostio en diversas cirugías.
535.567.0059	Legra Mead, mango recto, doble extremo.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Estomatología.	Levantar Periostio en Cirugía Ortognática y Traumatológica.

LIMA

537.583.0089	Lima Howard, de doble extremo.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología, Traumatología y Ortopedia.	Eliminar irregularidades óseas.
537.583.0048	Lima Miller Colburn, de doble extremo, del No. 10c o del No. 3, con puntas de trabajo rectangular y oval, estrías cruzadas.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Regularizar bordes óseos.
537.583.0105	Lima Miller o Colburn, de doble extremo, del No. 10c o del No. 3, con puntas de trabajo rectangular y oval, estrías horizontales.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Regularizar bordes óseos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

MANGO

537.602.0409	Mango para espejo dental, metálico, macizo, rosca sencilla.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Adaptar espejos para exploración bucal.

OBTURADOR

537.661.0456	Obturador para amalgama del No. 3, de doble extremo.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0027	Obturador para amalgama Mortonson.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0308	Obturador Bennet, cuádruple.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0506	Obturador Wescott o USA, de doble extremo.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0613	Obturador White 28.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0159	Obturador tipo White.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0100	Obturador tipo Plastic, doble extremo.	Estomatología.	Aplicar resinas de plástico para obturar órganos dentarios.
537.661.0407	Obturador Black 2, doble extremo.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0035	Obturador Mortonson, punta lisa.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0357	Obturador Hollenback 2, doble extremo.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0050	Obturador Berlin, doble extremo.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0597	Obturador tipo Estiques, doble extremo.	Estomatología.	Aplicar resina de plástico para obturar órganos dentarios.
537.661.0647	Obturador de conductos radiculares, doble extremo.	Estomatología.	Obturar conductos radiculares.

PINZA DE CAMPO

535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar.	Fijar campos quirúrgicos.
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar	Fijar campos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE CURACIÓN

537.703.9598	Pinza College o London-College, tipo bayoneta, longitud de 150 a 155 mm.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Realizar curación dental.
537.703.8483	Pinza Bozemann, curva en forma de "S", con estrías transversales, longitud de 240 a 260 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva.	Realizar curación y/o limpieza uterina.

PINZA DE DISECCIÓN

535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.701.0510	Pinza Adson, sin dientes 20 cm de longitud.	Quirúrgicas, Medicina Familiar.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.

PINZA DE EXTRACCIÓN

537.702.1364	Pinza Allis, en bayoneta, longitud 18 cm.	Otorrinolaringología, Urgencias.	Extraer cuerpo extraño de vía aérea superior.

PINZA DE HEMOSTASIA

535.701.0924	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, recta, longitud de 90 a 100 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos.

PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN

535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar.	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjar o sujetar estructuras delicadas en cirugía.
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.0952	Pinza Pozzi, longitud 24 cm.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Urología.	Sujetar y fijar cuello uterino, así como otras estructuras.
535.701.1369	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 6 x 7, longitud 20 cm.	Medicina Familiar, Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA PARA MATERIAL DIVERSO

537.703.1116	Pinza Magill, ramas anguladas, longitud de 240 a 255 mm.	Anestesiología.	Introducir cánulas endotraqueales.
537.703.7493	Pinza Ainsworth, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología	Sujetar y perforar dique de hule.
537.702.0531	Pinza Brewer, porta grapas para dique de hule, longitud de 170 a 175 mm.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Engrapado dique de hule.
535.701.1203	Pinza para traslado de instrumental o material estéril, longitud de 240 a 260 mm.	Médicas y Quirúrgicas.	Transportar instrumentos en forma aséptica al campo operatorio.
537.703.1140	Pinza Magill, ramas anguladas, longitud de 190 a 205 mm.	Anestesiología.	Introducir cánulas endotraqueales.

PORTA AGUJA DE USO GENERAL

535.716.0190	Porta aguja Finochietto, longitud 14.6 cm.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Suturar en diversas Cirugías Bucodentomaxilares.
535.716.2006	Porta aguja Mayo Hegar, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 30 cm.	Cirugía General, Medicina Familiar.	Suturar en diversas cirugías.

PORTA AGUJA PARA TEJIDO DELICADO

535.716.1206	Porta aguja Metzembbaum, recto, fenestrado, estrías cruzadas, longitud 15.2 cm.	Medicina Familiar, Quirúrgicas.	Suturar en diversas cirugías.

PORTA ABATELENGUAS

531.687.0012	Portaabatelenguas con tapa, de acero inoxidable.	Médicas y Quirúrgicas.	Contener abatelenguas.

PORTA AMALGAMA

537.717.0039	Porta amalgama Rower con puntas desmontables, doble extremo.	Estomatología.	Portar y aplicar material de obturación.
537.717.0138	Porta amalgama Ivory, con puntas desmontables.	Estomatología.	Portar y aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.717.0104	Porta amalgama Ivory, con obturador.	Estomatología.	Portar y aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.

PORTA IMPRESIÓN

537.714.0032	Porta impresión para desdentado, tamaño adulto.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal.
537.714.0040	Porta impresión para desdentado, tamaño infantil.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal.
537.714.0016	Porta impresión para dentado, tamaño adulto.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal.
537.714.0024	Porta impresión para dentado, tamaño infantil.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PORTA MATRIZ			
537.719.0011	Porta matriz tipo Toffemire universal 5 mm.	Estomatología.	Obturar órganos dentarios.
537.719.0052	Porta matriz para banda de celuloide.	Estomatología.	Obturar órganos dentarios.
537.719.0029	Porta matriz tipo Toffemire universal 7 mm.	Estomatología.	Obturar órganos dentarios.
PORTA PLACA			
513.731.0206	Porta placa para apicales, con mango de plástico.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Sujetar placa de apicales.
PORTA ROLLO			
537.720.0059	Porta rollo de algodón, con soporte mandibular. Infantil.	Estomatología.	Sujetar y aplicar algodón.
537.720.0109	Porta rollo de algodón, con soporte mandibular. Adulto.	Estomatología.	Sujetar y aplicar algodón.
PORTA SERVILLETAS			
537.720.0018	Modelo Martin o Adams, con cadena.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Colocar servilletas.
PORTA TERMÓMETRO			
513.907.0030	Porta termómetro, de acero inoxidable.	Medicina Familiar.	Colocar y desinfectar el termómetro.
PROTECTOR PARA DEDO			
537.731.0502	Protector para dedo, Landenbeck N° 2.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Proteger al Estomatólogo de mordedura involuntaria del paciente.
SEPARADOR ABDOMINAL			
537.814.2763	Separador Balfour-Baby, con valva central de 20 a 24 mm. x 22 a 24 mm., apertura máxima de 90 mm.	Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
537.814.2755	Separador Balfour, valva central de 65 a 80 mm. x 80 a 85 mm., valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 250 a 255 mm.	Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
SEPARADOR DE USO GENERAL			
535.814.0266	Separador Volkman, con 2 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	Quirúrgicas.	Separar en diversas maniobras quirúrgicas.
CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
SEPARADOR MAXILOFACIAL			
537.814.7101	Separador Caulk.	Cirugía Maxilofacial, Reconstructiva, Estomatología.	Separar labios y carrillos durante cirugía.
TIJERA DE DISECCIÓN			
535.859.0288	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.1070	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos

TIJERA DE USO GENERAL

535.859.1286	Tijera Iris, curva, longitud 12 cm.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar en cirugía.
535.859.1328	Tijera Iris, recta, longitud 12 cm.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar en cirugía.

TIJERA OROFARINGEA

535.859.1898	Tijera Quinby, curva, hojas cortas, longitud 12.5 cm.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Cortar en cirugía de encías.

TIJERA PARA MATERIAL

312.860.0115	Tijera tipo Doméstico longitud 15 cm.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar material.
535.859.1179	Tijera para sutura, angulada, de botón, longitud 11.8 cm.	Quirúrgicas.	Cortar material de sutura.
535.859.1187	Tijera para sutura, recta, de botón, longitud 10 cm.	Quirúrgicas.	Cortar material de sutura.
535.859.0718	Tijera Lister, angulada lateralmente, con botón de protección, longitud de 180 mm.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar vendajes.
535.859.0056	Tijera Littauer, recta, longitud de 135 a 140 mm.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar suturas.
535.859.0700	Tijera Lister, angulada, con botón de protección en una punta, longitud de 140 a 155 mm.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar vendajes.

TIRAPUENTE

537.860.0018	Tirapuentes Miller, con tres puntas diferentes.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Retirar o extraer prótesis.

INSTRUMENTAL

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ABATELENGUA

537.010.0090	Abatelenguas Wieder Hoja Chica.	Cirugía Maxilofacial.	Abatir lengua en cirugía de maxilares.
537.010.0025	Abatelengua Andrew, con hoja estriada.	Cirugía Máxilofacial, Estomatología, Otorrinolaringología.	Abatir lengua durante cirugía oral y de amígdalas.
537.010.0066	Abatelenguas Wieder Hoja Grande.	Cirugía Maxilofacial.	Abatir lengua en cirugía de maxilares.

ABRAZADERA

537.007.0160	Abrazadera Belveriche Popen. Pequeña.	Neurocirugía.	Legrar, cortar, sujetar en procedimientos neuroquirúrgicos.

ABREBOCA

537.012.0098	Abreboca Mc Keisson. Adulto.	Cirugía Máxilofacial,	Ampliar campo quirúrgico en procedimientos a través de cavidad oral.
537.012.0403	Abreboca Davis-Meyer.	Cirugía Maxilofacial Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos.
537.012.0148	Abreboca Mc Keisson. Infantil.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ampliar campo quirúrgico en procedimientos a través de cavidad oral.
537.012.0213	Abreboca Mc Ivor, automático, con bastidor y abatelenguas en tres tamaños. Juego.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología, Otorrinolaringología.	Ampliar campo quirúrgico en procedimientos a través de cavidad oral.
537.012.0064	Abreboca Jennings, con cremallera, abierto totalmente de un lado, tamaño estándar.	Otorrinolaringología, Cirugía Máxilofacial.	Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos.
537.012.0189	Abreboca Ferguson longitud 16.5 cm.	Otorrinolaringología, Estomatología, Cirugía Máxilofacial,	Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos.

537.012.0155	Abreboca Molt, longitud 10 cm.	Cirugía Máxilofacial, Estomatología, Otorrinolaringología.	Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos.
537.012.0106	Abreboca Dingman, con abatelengua en tres tamaños, soportes dentarios superiores y retractores laterales para mejilla.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología, Otorrinolaringología.	Mantener apertura oral durante procedimientos quirúrgicos.
537.012.0072	Abreboca Denhardt, automático con cremallera, longitud 13 cm.	Cirugía Máxilofacial.	Mantener la cavidad oral abierta, durante procedimientos quirúrgicos.
537.012.0346	Abreboca Davis Boyle, automático, con mango, bastidor, y abatelengua intercambiable. N°1 al N° 5.	Cirugía Máxilofacial.	Facilitar abordaje en Cirugía Orofaringea.
537.012.0411	Abreboca Ferguson. Longitud 125 mm.	Cirugía Máxilofacial Otorrinolaringología.	Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ADAPTADOR

531.568.0800	Adaptador de laringoscopio tipo Bullard para fuente de luz.	Anestesiología.	Acoplar sistema óptico a diferente fuente de luz.
537.011.0099	Adaptador House (pieza del separador House).	Neurocirugía.	Conecta los componentes del separador de duramadre.
537.011.0495	Adaptador de electrodo de bipolar de 1 a 1.7 mm de diámetro.	Neurocirugía.	Acople de cable entre unidad de electrocirugía y el electrocauterio.

ADENOTOMO

537.015.0053	Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño pequeño.	Otorrinolaringología.	Resecar tejido adenoideo.
537.015.0046	Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño lactante.	Otorrinolaringología.	Resecar tejido adenoideo.
537.015.0020	Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño mediano.	Otorrinolaringología.	Resecar tejido adenoideo.
537.015.0012	Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño grande.	Otorrinolaringología.	Resecar tejido adenoideo.
537.015.0061	Adenotomo Beckmann. Juego de tres tamaños.	Otorrinolaringología.	Resecar tejido adenoideo.

AGUJA

060.040.0469	Aguja Kleinsasser, curva, derecha.	Otorrinolaringología.	Realizar algunos procedimientos en microcirugía de laringe.
060.040.0527	Aguja Rhoton, recta. N° 2.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos neuroquirúrgicos con instrumental Rhoton.
060.040.0493	Aguja Kleinsasser, curva, izquierda.	Otorrinolaringología.	Realizar algunos procedimientos en Microcirugía de Laringe.
060.040.0444	Aguja para laparoscopia, 5 mm de diámetro 38 cm de longitud, extremos de calibre 16, 18 y 20 ga, con adaptador para jeringa.	Cirugía General.	inyectar y aspirar material líquido durante cirugía laparoscópica.
060.040.9288	Agujas cerebrales, juego de cuatro, de 12, 14, 16 y 18 gauge.	Neurocirugía.	Aspirar, succionar en microcirugía.
060.040.9296	Aguja Deschamps rama a la izquierda, de 200 mm. de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ligar tendones.
060.040.0519	Aguja Pereyra.	Gineco Obstetricia, Urología.	Facilitar uretrovesiculosuspensión en paciente femenino con Incontinencia urinaria.
060.040.9304	Aguja Deschamps rama a la derecha, de 200 mm. de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ligar tendones.
537.018.0107	Aguja de heparina, maleable de 3 mm, longitud de 51 mm.	Cardiotorácica.	
537.018.0116	Aguja de heparina, de Bakey punta de 3.7 mm, longitud de 54 mm.	Cardiotorácica.	

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ALICATE

537.020.0163	Alicate Johnson, de acero inoxidable, longitud 130 mm.	Estomatología.	Contonear coronas preformadas.

ALICATE DOBLADOR

537.020.0122	Alicate doblador Aderer, con punta de tres picos.	Cirugía Máxilofacial.	Doblar alambre o ganchos.
537.020.0098	Alicate para doblar alambre kirschner, 15.5 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Doblar, manejar alambre de osteosíntesis.
537.020.0031	Alicate doblador Angle, longitud 13 cm.	Cirugía Máxilofacial,	Doblar alambre.
537.020.0080	Pinza plana de punta ancha de longitud 16 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar, manejar alambre de osteosíntesis.

ALICATE CORTANTE

537.020.0049	Alicate para cortar alambre hasta de 1.25 mm de diámetro, longitud 17.5 cm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva,	Cortar alambre fino de osteosíntesis.
537.020.0064	Alicate para cortar alambre hasta de 2.5 mm de diámetro, longitud 22 cm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía General.	Cortar alambre grueso de osteosíntesis.
537.020.0056	Alicate para cortar alambre grueso o fino.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Traumatología y Ortopedia, Cirugía General,	Cortar alambre grueso fino para sujetar estructuras óseas para osteosíntesis.
537.020.0189	Alicate para cortar alambre, de 160 a 175 mm. de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Traumatología y Ortopedia, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar alambre, para sujetar estructuras óseas.
537.020.0171	Tijera con insertos de carburo de tungsteno, de 120 a 130 mm, de longitud, para cortar alambre blando y duro de 0.3 a 1.2 mm, de grosor.	Cirugía Máxilofacial, Traumatología y Ortopedia, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar alambre, para sujetar estructuras óseas.

AMIGDALOTOMO

537.035.0026	Amigdalotomo Brunings.	Otorrinolaringología.	Resecar amígdalas.
537.035.0018	Amigdalotomo Tyding, recto, de asa de alambre. Con asas de diferentes diámetros.	Otorrinolaringología.	Resecar amígdalas.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

AMNIOTOMO

537.041.0051	Amniotomo Beachman, 26 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Puncionar membranas amnióticas durante el trabajo de parto.

ANILLO

537.049.2141	Anillos esclerales Flieringa, juego de seis piezas, de 14 a 22 mm. de diámetro.	Oftalmología.	Fijar durante la cirugía de trasplante.

ANOSCOPIO

537.057.0144	Anoscopio Bensaude o Hirschmann o Newman, con obturador, tamaño chico.	Proctología.	Facilitar abordaje para procedimientos anorrectales.
537.057.0151	Anoscopio Bensaude o Hirschmann o Newman, con obturador, tamaño mediano.	Proctología.	Facilitar abordaje para procedimientos anorrectales.
537.375.0032	Anoscopio Bensaude o Hirschmann o Newman, con obturador, tamaño grande.	Proctología.	Facilitar abordaje para procedimientos anorrectales.

ANTEOJOS

537.578.0151	Goggles para rayo láser a través de fibra óptica. Reutilizables. Pieza.	Angiología, Cirugía vascular.	Protección.

ANTRO MAXILAR

537.058.0044	Pinza blakesley o weil-blakesley acodada a 45° del No. 2.	Otorrinolaringología.	Realizar diferentes procedimientos en cirugía endonasal.
537.058.0010	Pinza blakesley o weil-blakesley, recta del No. 2.	Otorrinolaringología.	Realizar diferentes procedimientos en cirugía endonasal.
537.058.0036	Pinza blakesley o weil-blakesley acodada a 45° del No. 1.	Otorrinolaringología.	Realizar diferentes procedimientos en cirugía endonasal.
537.058.0028	Pinza blakesley o weil-blakesley, recta del No. 3.	Otorrinolaringología.	Realizar diferentes procedimientos en cirugía endonasal.
537.702.7502	Antrum punch rotatorio 360 grados o Pinza nasal de tipo punch de corte circular 0.6 mm.	Otorrinolaringología, Neurocirugía.	Ampliar el ostium del seno esfenoidal.
537.702.7510	Antrum punch rotatorio 360 grados o Pinza nasal de tipo punch de corte circular 0.8 mm.	Otorrinolaringología, Neurocirugía.	Ampliar el ostium del seno esfenoidal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ANTRO MAXILAR. SENOS PARANASALES

537.263.0797	Cucharilla para antro, grande. Longitud de trabajo 190 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar Etmoides.
537.704.1248	Pinza Weil Blakesley, punta curva hacia arriba oval, con diámetro de: 4.8 mm, Longitud de trabajo 110 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar Antrostomía Nasal.
537.704.1230	Pinza Weil Blakesley, punta curva hacia arriba oval, con diámetro de: 4.2 mm, Longitud de trabajo 110 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar Antrostomía Nasal.
537.704.1164	Pinza Blakesley, punta oval de 6 mm x 13 mm de diámetro, quijada aserrada. Longitud de ángulo 100 mm. Longitud de trabajo 180 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar diferentes procedimientos en cirugía endonasal.
537.704.1073	Pinza Stamberger, recta. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia en endoscopia nasal.
537.263.0805	Cucharilla Kuhn-Bolger, para seno frontal, punta rectangular, curva hacia arriba en ángulo de 55°, pequeña.	Otorrinolaringología.	Legrar seno frontal.
537.704.1115	Pinza de biopsia, muy fina, quijadas en forma de copa oval, de 3 mm. de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia durante cirugía de senos paranasales.
537.263.0813	Cucharilla Kuhn-Bolger, para seno frontal, punta rectangular, curva hacia arriba en ángulo de 90°, pequeña.	Otorrinolaringología.	Legrar seno frontal.
537.704.1156	Pinza Weil Blakesley, punta curva hacia arriba oval, con diámetro de: 3.6 mm, Longitud de trabajo 110 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar antrostomía nasal.
537.704.1149	Pinza Strumpel-Voss, curvada hacia arriba en ángulo de 45° tamaño 1. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Resecar etmoides.
537.272.0242	Cuchillo en hoz, puntiagudo de longitud de trabajo de 190 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar antro en cirugía de senos paranasales.
537.704.1131	Pinza nasal cortante tipo Blakesley, recta longitud de trabajo de 100 a 130 mm y 3 mm de ancho de mordida.	Otorrinolaringología.	Resecar etmoides.
537.704.1123	Pinza Weil-Blakesley, curvada hacia arriba en ángulo de 30° a 45°, 4 mm de mordida. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Resecar etmoides.
537.704.1107	Pinza de biopsia, maleable, quijadas en forma de copa, de 4 mm. de diámetro. Longitud de trabajo 180 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de etmoides.
537.327.2706	Elevador Freer, doble extremo. Longitud de trabajo 200 mm.	Otorrinolaringología.	Elevar cornete medio en etmoidectomía.
537.704.1081	Pinza Stamberger, con corte posterior, canulada de succión. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Resecar etmoides en círculos de senos paranasales.
537.906.1012	Trócar y cánula, para sinoscopia, diámetro 5 mm, punta fenestrada. Longitud de la cánula 85 mm.	Otorrinolaringología.	Revisar antro maxilar.
537.263.0789	Cucharilla para antro, corte hacia adelante, pequeña. Longitud de trabajo 190 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar etmoides.
537.704.1065	Pinza Stamberger, curva hacia arriba en ángulo de 30°.	Otorrinolaringología.	Resecar etmoides en círculos de senos paranasales.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
ANTRO MAXILAR. SENOS PARANASALES (continúa)			
537.263.0771	Cucharilla para antro, pequeña. Longitud de trabajo 190 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar etmoides.
537.173.1976	Cánula de succión, cónica maleable, diámetro 2.5 mm.	Otorrinolaringología.	Aspirar secreciones en procedimientos endoscópicos.
537.704.1057	Pinza Stamberger, mordida posterior hacia la izquierda. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Resecar etmoides durante cirugía de senos paranasales.
537.704.1099	Pinza Stamberger, mordida posterior hacia la derecha. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Resecar etmoides durante cirugía de senos paranasales.
537.906.1086	Trocar y cánula, para sinoscopia, diámetro 3 mm, punta fenestrada. Longitud de la cánula 75 mm	Otorrinolaringología.	Revisar antro maxilar.

AORTOTOMO

537.059.0019	Aortotomo de 4.0 mm, de diámetro, tipo jeringa, con cinco cuchillas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en estenosis de la aorta.
537.059.0027	Aortotomo de 4.5 mm, de diámetro, tipo jeringa, con cinco cuchillas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en estenosis de la aorta.
537.059.0035	Aortotomo de 5.0 mm, de diámetro, tipo jeringa, con cinco cuchillas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en estenosis de la aorta.

APLICADOR

537.065.0169	Aplicador, para anillos de silástico (para trocar de 7 mm).	Ginecología y Obstetricia.	Aplicar anillos de silastic, para oclusión tubaria.
537.065.0037	Aplicador de clip mediano, con ramas anguladas.	Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aplicar y sujetar con clip algunas estructuras en cirugía endoscópica.
535.339.0015	Aplicador o introductor Dumond Guiliard longitud de 50 a 60 cm.	Cirugía General, Endoscopia, Gastroenterología,	Introducir y adaptar prótesis esofágicas.

APROXIMADOR

537.073.0433	Aproximador Bailey tamaño chico.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Aproximar costillas para reparar el tórax.

APROXIMADOR HUESO

537.073.0037	Aproximador Bailey, con garfios, cremallera, seguro y brazos normales, 18 cm de longitud.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Aproximar costillas, para reparar el tórax.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

APROXIMADOR NERVI

537.073.0011	Aproximador Biemer.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Aproximar extremos del nervio para su reconstrucción en microcirugía.

APROXIMADOR VASO

537.073.0086	Aproximador Muller, 4 mm de longitud.	Reconstructiva, Neurocirugía, Angiología.	Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica.
537.073.0045	Aproximador Muller, 1 mm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica.	Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica.
537.073.0078	Aproximador Muller, 3 mm de longitud.	reconstructiva, Neurocirugía, Angiología.	Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica.
537.073.0060	Aproximador Muller, 2 mm de longitud.	Reconstructiva, Neurocirugía, Angiología.	Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica.

ÁRBOL

537.077.0066	Árbol flexible, 10 mm de diámetro, para fresas de 13 a 19 mm de diámetro, 44 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Portar, manejar fresas para cortar o moldear.
537.077.0058	Árbol flexible, 8 mm de diámetro, para fresas de 9.5 a 12.5 mm de diámetro, 44 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Portar, manejar fresas para cortar o moldear.
537.077.0041	Árbol flexible, con fresa fija de 9 mm de diámetro, 44 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Portar, manejar fresas para cortar o moldear.

ARCO

537.079.0015	Arco Young, porta dique de hule.	Cirugía Máxilofacial, Estomatología.	Aislar órgano dentario.

ARTROSCOPIA

537.129.0015	Bomba de irrigación para artroscopia, con regulador de presión, paro automático por presión excesiva y control de volumen de flujo.	Traumatología y Ortopedia.	Mejor visualización del campo quirúrgico.
537.091.0076	Cureta de anillo angulada 10°.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar curetaje en artroscopia.
537.091.0019	Pinza de canasta de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro con mordida recta.	Traumatología y Ortopedia.	Morder o cortar tejido blando.
537.091.0027	Pinza de canasta de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro con mordida curva, 15 grados hacia arriba.	Traumatología y Ortopedia.	Morder o cortar tejido blando.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ARTROSCOPIA (continúa)

537.091.0035	Pinza para cuerpos libres dentada tipo cocodrilo de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar elementos durante Cirugía endoscópica.
537.091.0043	Tijeras para artroscopia de vástago recto de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Efectuar corte durante artroscopia.
537.091.0068	Cuchillo para liberación lateral.	Traumatología y Ortopedia.	Efectuar corte durante artroscopia.
531.162.0107	Camisa de lente con dos entradas para fibra óptica de 4.0 mm. de diámetro, adaptador Luer Lock, longitud 120 mm.	Ortopedia.	Auxiliar en la introducción del telescopio.
537.785.0200	Retractor con guía incluida para telescopio.	Ortopedia.	Ampliar campo quirúrgico.
537.702.2677	Pinza de canasta, angulada hacia la izquierda en 45°, de 2.7 o 2.8 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Morder o cortar tejido blando.
537.263.0763	Cucharilla fenestrada, diámetro 5.5 mm. Longitud de trabajo 145 mm.	Ortopedia.	Legrar cartílago.
537.702.2651	Pinza de canasta, angulada hacia la izquierda en 90°.	Ortopedia.	Morder o cortar tejido blando.
537.702.2644	Pinza de canasta, angulada hacia la derecha en 90°.	Ortopedia.	Morder o cortar tejido blando.
537.702.2636	Pinza de canasta, recta, mordida pequeña, de 2.7 o 2.8 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Morder o cortar tejido blando.
537.463.0696	Guía de cánula, con doble canal curvo, diámetro de 3.4 mm., dos obturadores (izquierdo y derecho). Longitud de trabajo 160 mm.	Ortopedia.	Auxiliar para suturar meniscos en cápsula.
537.463.0688	Guía de cánula, con doble canal recto, diámetro de 3 x 5 mm., con dos obturadores (izquierdo y derecho). Longitud de trabajo 160 mm.	Ortopedia.	Auxiliar para suturar meniscos en cápsula.
535.907.0777	Trócar con camisa, punta roma y/o cortante.	Ortopedia.	Auxiliar en la introducción del telescopio.
531.162.0099	Camisa de artroscopia, diámetro de 5.5 mm, con dos llaves, dos obturadores (cortante y romo), compatibles con telescopios de 0°, 30°, 70°, 90° y adaptador Luer Lock. La camisa con ajuste automático, que permita el giro de ésta sobre el sistema de óptica.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la introducción del Telescopio.
531.857.0891	Telescopio o sistema óptico, diámetro 2.7 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 30°, fibra óptica de iluminación integrada. Longitud de trabajo 150 a 180 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Observar a través del Lente el Campo Quirúrgico.
531.857.0883	Telescopio o Sistema óptico, diámetro 4 mm, oblicuo hacia adelante, con campo visual de 30°. Longitud de trabajo 180 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Observar a través del Lente el Campo Quirúrgico.
537.602.0680	Mango Universal.	Ortopedia.	Auxiliar para operar diferentes instrumentos.
537.301.3530	Juego de dilatares. Diámetro: 4, 5, 6 y 7 mm.	Ortopedia.	Dilatar diferentes partes anatómicas.
537.702.2693	Pinza de canasta, curva vaina izquierda.	Ortopedia.	Morder o cortar tejido blando.
537.702.2719	Pinza Blakesley, universal de 2.8 mm de diámetro. Longitud de trabajo 130 mm.	Ortopedia.	Sujetar elementos.
537.702.2701	Pinza de fragmentos, con gancho.	Ortopedia.	Extraer fragmentos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ARTROSCOPIA (continúa)

537.105.0286	Bisturí en forma de gancho, hoja de 3.5 mm de longitud.	Ortopedia.	Efectuar corte invertido.
537.105.0294	Bisturí en forma de roseta.	Ortopedia.	Efectuar corte.
537.105.0302	Bisturí recto, hoja de 3.5 mm de longitud.	Ortopedia.	Efectuar corte.
537.440.1213	Gancho palpador, universal, antirreflejante, con marcas de profundidad. Con mango.	Traumatología y Ortopedia.	Identificar partes blandas.
537.105.0328	Bisturí, corte invertido.	Ortopedia.	Efectuar corte.
537.173.1950	Cánula de aspiración, diámetro 1.5 mm, adaptador Luer Lock. Longitud de trabajo 50 mm.	Ortopedia.	Aspirar fluidos durante cirugía endoscópica.
537.105.0310	Bisturí, corte en bayoneta.	Ortopedia.	Efectuar corte.
537.857.1391	Tijeras, anguladas hacia arriba, Longitud de trabajo 100 mm.	Ortopedia.	Efectuar corte durante artroscopia.
537.857.1409	Tijeras, anguladas hacia abajo. Longitud de trabajo 100 mm.	Ortopedia.	Efectuar corte durante artroscopia.
537.702.2727	Pinza sujetadora. Longitud de trabajo 100 mm.	Ortopedia.	Sujetar elementos durante Cirugía endoscópica.
537.702.2735	Pinza de biopsia. Longitud de trabajo 160 mm.	Ortopedia.	Tomar biopsia.
537.173.1968	Cánula, de irrigación, diámetro 1.5 mm, con sistema Luer Lock. Longitud de trabajo 50 mm.	Ortopedia.	Irrigar en diversos procedimientos.
537.702.2685	Pinza de canasta, curva vaina derecha.	Ortopedia.	Morder o cortar tejido blando.
537.173.1943	Cánula trócar, con obturador de 4.5 mm de diámetro, con sistema de adaptador Luer Lock, longitud 70 mm.	Ortopedia.	Aspirar fluidos durante cirugía endoscópica.
537.857.1375	Tijera curva hacia la derecha.	Ortopedia.	Efectuar corte.
537.702.2669	Pinza de canasta, angulada hacia la derecha en 45°, de 2.7 o 2.8 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Morder o cortar tejido blando.
537.857.1383	Tijera curva hacia la izquierda.	Ortopedia.	Efectuar corte.

ASA

537.089.0344	Asa para cuerpos extraños Billeau (mediana).	Otorrinolaringología.	Extraer cuerpo extraño del conducto auditivo.
537.089.0336	Asa lisa para cristalino.	Oftalmología.	Extraer cristalino o núcleo
537.089.0328	Asa para trompas uterinas, de acero inoxidable. Longitud 200 mm.	Ginecología y Obstetricia.	Sujetar trompas de Falopio para efectuar oclusión.
537.089.0104	Asa estriada, para cristalino.	Oftalmología.	Extraer cristalino o núcleo.
537.089.0369	Asas flexibles, de diferente punta, longitud y calibre, juego de 11 piezas.	Angiología.	Disecar en cirugía de endarterectomía.
537.089.0351	Asa para cuerpos extraños Billeau (grande).	Otorrinolaringología.	Extraer cuerpo extraño del conducto auditivo.
537.089.0260	Asa para cuerpos extraños Billeau (chica).	Otorrinolaringología.	Extraer cuerpo extraño del conducto auditivo.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ASPIRADOR

537.090.0010	Aspirador-coagulador.	Otorrinolaringología, Neurocirugía.	Efectuar Electrocoagulación en Cirugía.
537.564.0207	Coagulador de aspiración de comando de mano.	Neurocirugía.	Efectuar aspiración disección, hemostasia y electrocoagulación en cirugía esfenoidal.

AVELLANADOR

537.096.0022	Avellanador grande, con mango, 4.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0097	Avellanador pequeño con acople de anclaje dental.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.

AVELLANADOR (continúa)

537.096.0063	Avellanador canulado pequeño, con acople de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Máxilofacial.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0105	Avellanador pequeño, con acople de anclaje rápido, 2.7 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0113	Avellanador pequeño, con acople de anclaje rápido, 3.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.

BARRA

537.100.0125	Barra de sostén de acero niquelado, 50 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Aplicar fijación externa.

BERBIQUÍ

537.130.0012	Berbiquí Hudson, con extensión para brocas y fresas.	Neurocirugía.	Perforar huesos de cráneo en procedimientos neuroquirúrgicos.
537.130.0053	Berbiquí manual, con mango de sujeción, manivela que puede montarse en dos posiciones y le proporcionan dos longitudes efectivas. Caja de engranes, palancas para dar velocidad y bloqueo de velocidad.	Traumatología y Ortopedia.	Utilización múltiple. Capaz de sustituir a todos los motores neumáticos, excepto sierra oscilante.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

BISTURÍ

537.105.0336	Bisturí Graefe para catarata.	Oftalmología.	Realizar cortes en Cirugía de Catarata.
537.105.0344	Bisturí Póltzer, recto, de corte transversal, longitud de 160 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar corte durante procedimientos en microcirugía de oído.
537.105.0351	Bisturí Póltzer, angulado, longitud de 160 a 175 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar corte durante procedimientos en microcirugía de oído.
537.105.0369	Bisturí Took, para microcirugía de córnea	Oftalmología.	Realizar cortes en cirugía de córnea.
535.137.0035	Bisturí quirúrgico, mango N° 3: corto.	Oftalmología.	Cortar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.105.0211	Bisturí Hardy, mango vertical, 9 cm de longitud.	Neurocirugía.	Cortar en procedimientos quirúrgicos en microcirugía.
537.105.0112	Bisturí laríngeo quirúrgico, recto.	Otorrinolaringología.	Cortar en procedimientos quirúrgicos de laringe.
537.105.0047	Bisturí Wheeler, hoja de 1 x 18 mm.	Oftalmología.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.105.0153	Bisturí Tabb, de corte longitudinal.	Otorrinolaringología.	Realizar corte durante los procedimientos quirúrgicos de timpanoplastia.
535.137.0209	Bisturí quirúrgico. Mango N° 9.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de párpado.
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo No. 7.	Oftalmología.	Cortar en cirugías diversas.
535.137.0464	Bisturí quirúrgico. Mango N° 4: largo.	Quirúrgicas.	Cortar en cirugías diversas.
537.105.0096	Bisturí tipo Jhosep, recto, de un filo, con punta en forma de botón.	Otorrinolaringología.	Realizar incisión de la membrana del septum.
537.105.0138	Bisturí quirúrgico, de corte transversal, doble extremo, con puntas anguladas a 90.	Otorrinolaringología.	Cortar durante procedimientos quirúrgicos de oído medio.
537.105.0013	Bisturí punta de diamante, con mango protector.	Oftalmología.	Cortar en cirugía intraocular.
537.105.0237	Bisturí microquirúrgico, mango recto, 18 cm de longitud.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.105.0229	Bisturí microquirúrgico, mango en bayoneta, 18 cm de longitud.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
535.137.1306	Bisturí Joseph, recto, de doble filo.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar piel del dorso nasal.

535.137.1751	Bisturí Joseph, curvo, de doble filo.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Separar piel del dorso nasal.
537.105.0062	Bisturí Johnson.	Oftalmología.	Cortar en Cirugía para corrección de prótesis palpebral.
537.105.0260	Bisturí Beaver 3 hl, 15 cm de largo, hojas N° 64.	Otorrinolaringología.	Cortar en algunos procedimientos quirúrgicos específicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

BISTURÍ (continúa)

537.105.0088	Bisturí Jordan.	Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía de conducto auditivo externo.
537.105.0054	Bisturí Barkan.	Oftalmología.	Realizar goniotomía.
537.105.0070	Bisturí Cottle, recto, corte hacia adelante y borde curvo.	Quirúrgicas.	Cortar en procedimientos quirúrgicos específicos.
537.105.0120	Bisturí laríngeo curvo.	Otorrinolaringología.	Cortar en procedimientos quirúrgicos de laringe.
537.105.0179	Bisturí Goldman fox. N° 7.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar en cirugía parodontal y reconstructiva.
537.105.0187	Bisturí Goldman fox. N° 8.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar en cirugía parodontal y reconstructiva.
537.105.0195	Bisturí Goldman fox. N° 9.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar en cirugía parodontal y reconstructiva.
537.105.0203	Bisturí Hardy, mango lateral, 9 cm de longitud.	Neurocirugía.	Cortar en procedimientos quirúrgicos en microcirugía.
537.105.0104	Bisturí tipo Jhosep angulado, de un filo, con punta en forma de botón.	Otorrinolaringología.	Realizar incisión de la membrana de el septum.
537.105.0382	Bisturí de Cappabianca-De Diviitis, con hoja extraíble.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.

BLEFAROSTATO

537.109.0068	Blefarostato Jaffe.	Oftalmología.	Separar párpados durante microcirugía oftalmológica.
537.109.0043	Blefarostato Barraquer, de alambre. Tamaño infantil.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar párpados durante microcirugía oftalmológica.
537.109.0217	Blefarostato Castroviejo mediano.	Oftalmología.	Separar párpados durante cirugía oftalmológica.
537.109.0225	Blefarostato Weiss, con hojas completas, chico.	Oftalmología.	Separar párpados durante cirugía oftalmológica.
537.109.0233	Blefarostato Weiss, con brazos curvos y hojas horadadas, grande.	Oftalmología.	Separar párpados durante cirugía oftalmológica.
537.109.0241	Blefarostato Weiss, con brazos curvos y hojas horadadas, chico.	Oftalmología.	Separar párpados durante cirugía oftalmológica.
537.109.0035	Blefarostato Barraquer, de alambre. Tamaño adulto.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar párpados durante microcirugía oftalmológica.
537.109.0258	Blefarostato Weiss con hojas completas, grande.	Oftalmología.	Separar párpados durante cirugía oftalmológica

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

BLEFAROSTATO (continúa)

537.109.0092	Blefarostato Maumenee, hoja sólida. Infantil.	Oftalmología.	Separar párpados durante cirugía oftalmológica.
537.109.0076	Blefarostato Lancaster. Tamaño chico.	Oftalmología.	Separar párpados durante cirugía oftalmológica.
537.109.0084	Blefarostato Lancaster. Tamaño mediano.	Oftalmología.	Separar párpados durante cirugía oftalmológica.
537.138.1327	Broca craneal Cushing, diámetro de 16 mm.	Neurocirugía.	Perforar huesos del cráneo.

BROCA

537.138.0576	Broca Mc Kenzie, perforadora, 13 mm por 9.8 cm de longitud.	Neurocirugía.	Perforar huesos del cráneo en neurocirugía.
537.138.0287	Broca craneal. Pequeña, mediana, grande. Juego.	Neurocirugía.	Perforar huesos del cráneo en neurocirugía.
537.138.1335	Broca craneal Hudson, diámetro de 10 mm.	Neurocirugía.	Perforar huesos del cráneo
537.138.1343	Broca craneal Hudson, diámetro de 14 mm.	Neurocirugía.	Perforar huesos del cráneo
537.138.1350	Broca craneal Hudson, diámetro de 16 mm.	Neurocirugía.	Perforar huesos del cráneo
537.138.0329	Broca Hudson. 9, 14, 16, 22 mm. Juego.	Neurocirugía.	Perforar huesos del cráneo en neurocirugía.
537.138.1384	Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior de 8 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral.	Traumatología y Ortopedia.	Perforación.
537.138.1392	Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior de 9.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral.	Traumatología y Ortopedia.	Perforación.
537.138.1368	Broca canulada para platiade ligamento cruzado anterior de 10.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral.	Traumatología y Ortopedia.	Perforación.
537.138.1376	Broca canulada para platiade ligamento cruzado anterior de 11.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral.	Traumatología y Ortopedia.	Perforación.

BRUÑIDOR

537.141.0175	Bruñidor White punta en "t", grande.	Estomatología.	Auxiliar en la obturación de las piezas dentales.
537.141.0183	Bruñidor White punta en "t", mediana.	Estomatología.	Auxiliar en la obturación de las piezas dentales.
537.141.0191	Bruñidor tipo White, chico, punta en forma de pera.	Estomatología.	Auxiliar en la obturación de las piezas dentales.
537.141.0209	Bruñidor tipo White, grande, punta en forma de pera.	Estomatología.	Auxiliar en la obturación de las piezas dentales.
537.141.0217	Bruñidor White, mediano, punta en forma de pera.	Estomatología.	Auxiliar en la obturación de las piezas dentales.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CAJA

531.153.0231	Caja para instrumental de cirugía transoral, (columna cervical alta).	Neurocirugía, Central de Equipo y Esterilización.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental para neurocirugía. transoral.
531.153.0553	Caja perforada para tornillos grandes.	Traumatología y Ortopedia.	Esterilizar y guardar material de osteosíntesis.
531.153.0561	Caja Schuknecht.	Central de Equipo y Esterilización.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental especial.
531.153.0546	Caja perforada, para tornillos de pequeños fragmentos.	Traumatología y Ortopedia.	Esterilizar y guardar material de osteosíntesis.

CALIBRADOR

537.155.0111	Calibrador Cone, con puntas.	Neurocirugía.	Medir áreas craneales.
537.155.0244	Calibrador tipo Jameson, de 8 a 9 cm de longitud y escala de 0 a 80 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Medir espacio intersomático en cirugía de columna.

CAMISA

537.172.0045	Camisa de protección de tejidos blandos, 11.0/8.0 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido durante cirugía.
537.172.0011	Camisa de centraje, 3.5/2.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Centrar instrumental de osteosíntesis.
537.172.0060	Camisa para broca, de 4.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido durante cirugía.
537.172.0078	Camisa para broca, de 8.11 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido durante cirugía.

537.172.0029	Camisa de centraje, corta, para machuelo.	Traumatología y Ortopedia.	Centrar instrumental de osteosíntesis.
537.172.0037	Camisa de centraje, larga, para la llave en T.	Traumatología y Ortopedia.	Centrar instrumental de osteosíntesis.
537.172.0052	Camisa para broca, de 3.2 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido durante cirugía.

CÁNULA

537.173.2529	Cánula de succión aislada, monopolar, punta recta, diámetro 3 mm, largo de trabajo 10 cm, compatible con unidad electroquirúrgica.	Otorrinolaringología.	Succiona.
537.173.2537	Cánula para Antrum tipo Eicken, larga curva con seguro luer, longitud 12.5 cm, diámetro 3.00 mm.	Otorrinolaringología.	Visualizar y explorar.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CÁNULA DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN

537.173.2313	Cánula Scott, ventricular, de 60 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aspirar durante cirugía cardiovascular.
537.173.2305	Cánula Scott, ventricular, de 100 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aspirar durante cirugía cardiovascular.
537.173.2297	Cánula Poole, longitud. 220 mm.. cal. 30 Fr.	Urología, Gineco Obstetricia, Cirugía General, Gastroenterología, Proctología.	Aspirar en cirugía abdominal.
537.173.2289	Cánula De Bakey, con mandril e interruptor digital de aspiración, de 260 mm. a 270 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aspirar en cirugías cardiovasculares.
537.173.2271	Cánula Cooley, curva, de 330 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aspirar en cirugías cardiovasculares.
535.157.0014	Cánula Ferguson, cal. 8 fr. angulada.	Quirúrgicas.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.157.0030	Cánula Ferguson cal. 12 fr. angulada.	Quirúrgicas	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.157.0022	Cánula Ferguson, cal. 10 fr. angulada.	Quirúrgicas.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.0309	Cánula Charles, sellada, calibre 19 roms.	Oftalmología.	Aspirar durante cirugía intraocular.
537.173.0440	Cánula Frazier, con mandril. 7 fr. (2.3 mm).	Oftalmología, Neurocirugía.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.0432	Cánula Frazier, angulada. 11 fr de calibre (3.7 mm).	Quirúrgicas.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1216	Cánula Frazier, angulada. 9 fr de calibre (3.0 mm).	Quirúrgicas.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1232	Cánula Frazier, angulada 1.5 mm de calibre.	Quirúrgicas.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1091	Cánula Cone, con filo y válvula Tucker, 16 fr de calibre. (5.3 mm). Juego de tres cánulas con mango.	Neurocirugía.	Aspirar, succionar en micro neurocirugía.
537.173.1752	Cánula Cone, con filo y válvula Tucker, 12 fr de calibre. (4 mm). Juego con tres cánulas y mango.	Neurocirugía.	Aspirar, succionar en micro neurocirugía.
537.173.0358	Cánula Charles, sellada, calibre 20 roms.	Oftalmología.	Aspirar durante Cirugía Intraocular.
537.173.0291	Cánula Charles, calibre 20 roms.	Oftalmología.	Aspirar durante cirugía intraocular.
537.173.0283	Cánula Charles, calibre 19 roms.	Oftalmología.	Aspirar durante cirugía intraocular.
537.173.0325	Cánula Cone, con filo y válvula Tucker, 9 fr de calibre (3 mm). Juego de tres cánulas y mango.	Neurocirugía.	Aspirar, succionar en micro neurocirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CÁNULA DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN (continúa)

537.173.1307	Cánula Frazier, recta, 11 fr de calibre (3.7 mm).	Quirúrgicas.	Aspirar succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.0317	Cánula Frazier, angulada. 7 fr de calibre (2.3 mm).	Quirúrgicas.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.156.0015	Cánula Poole, 23 fr de calibre de la punta, 22.2 cm de longitud.	Urología, Gineco Obstetricia, Cirugía General, Gastroenterología, Proctología.	Aspirar en cirugía abdominal.
537.173.1299	Cánula Frazier, recta, 9 fr de calibre (3 mm).	Quirúrgicas.	Aspirar succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1349	Cánula Frazier, recta, 7 fr de calibre (2.3 mm).	Quirúrgicas.	Aspirar succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1653	Cánula Frazier de 12 Fr, angulada, con mandril y válvula de obturación digital.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Aspirar, succionar en cirugía nasal y de mastoides.
537.173.1646	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 10 fr de calibre (3.3 mm).	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Aspirar, succionar en Cirugía nasal y de mastoides.
537.173.1638	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 8 fr de calibre (2.7 mm).	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Aspirar, succionar en Cirugía nasal y de mastoides.
537.173.0507	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 6 fr de calibre (2 mm).	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Aspirar, succionar en Cirugía nasal y de mastoides.
537.173.0473	Cánula Frazier, con mandril. 11 fr. (3.7 mm).	Oftalmología, Neurocirugía.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.0465	Cánula Frazier, con mandril. 10 fr (3.3 mm).	Oftalmología, Neurocirugía.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.0457	Cánula Frazier, con mandril. 9 fr. (3 mm).	Oftalmología, Neurocirugía.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.156.0031	Cánula Yankawer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	Quirúrgicas.	Aspirar en cavidades.
537.173.0481	Cánula Frazier, con mandril. 12 fr (4.0 mm).	Oftalmología, Neurocirugía.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.2552	Cánula Frazier o Ferguson, angulada a 75°, 6 Fr de diámetro, longitud total de 180 a 190 mm.	Quirúrgicas.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.2560	Cánula Frazier o Ferguson, angulada a 75°, 8 Fr de diámetro, longitud total de 180 a 190 mm.	Quirúrgicas.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CÁNULA DE BIOPSIA

537.173.0762	Cánula Cone, 6.9 por 15 cm.	Neurocirugía.	Tomar biopsia cerebral.

CÁNULA DE CANALIZACIÓN Y PERMEABILIZACIÓN

537.173.1612	Cánula Bailey, recta, corta. Infantil.	Oftalmología.	Permeabilizar vía lagrimal.

CÁNULA DE EXPLORACIÓN Y DRENAJE

537.173.2354	Cánula Frazier, con graduación en cm., calibre. 9 Fr.	Neurocirugía.	Explorar cerebro y drenar ventrículos cerebrales
537.173.2347	Cánula Elsberg de 9 Fr.	Neurocirugía.	Explorar cerebro y drenar ventrículos cerebrales
537.173.2339	Cánula Elsberg de 7 Fr.	Neurocirugía.	Explorar cerebro y drenar ventrículos cerebrales
537.173.2321	Cánula Elsberg de 5 Fr.	Neurocirugía.	Explorar cerebro y drenar ventrículos cerebrales
537.173.0341	Cánula Adson, de plata, graduada, 10 cm de longitud.	Neurocirugía.	Explorar cerebro y drenar ventrículos cerebrales.
537.173.1463	Cánula Frazier, graduación en centímetros, 7 fr de calibre, 9 cm de longitud.	Neurocirugía.	Explorar cerebro y drenar ventrículos cerebrales.
537.173.1380	Cánula Adson, de plata, graduada, 14 cm de longitud.	Neurocirugía.	Explorar cerebro y drenar ventrículos cerebrales.

CÁNULA DE IRRIGACIÓN Y ASPIRACIÓN

537.173.2362	Cánula Ogawa, para irrigación y aspiración, de doble vía, calibre 20 gauge.	Oftalmología.	Lavar y aspirar en cirugía de catarata
537.173.0770	Cánula Simcoe, curva, de doble vía, con tubo de silástico y conexión directa a jeringa.	Oftalmología.	Lavar y aspirar en cirugía de catarata.
537.173.0788	Cánula Simcoe, curva, de doble vía, con tubo de silástico y conexión de jeringa inversa.	Oftalmología.	Lavar y aspirar en cirugía de catarata.
535.156.1211	Cánula Van Alyea, con punta roma, calibre 18 ga (1.2 mm).	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Irrigar en cirugía de rinusinus.
535.156.1229	Cánula Van Alyea, con punta roma, calibre 15 ga (1.8 mm).	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Irrigar en cirugía de rinusinus.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CÁNULA DE IRRIGACIÓN, INFUSIÓN E INSTILACIÓN

537.173.2404	Cánula para inyección de aire, cal. 30 gauge.	Oftalmología.	Reponer volumen intraocular.
537.173.2370	Cánula Anel, curva.	Oftalmología.	Permeabilizar vía lagrimal.
537.173.2388	Cánula Anel, recta.	Oftalmología.	Permeabilizar vía lagrimal.
537.173.2396	Cánula para inyección de aire, cal. 27 gauge.	Oftalmología.	Reponer volumen intraocular.
537.173.1596	Cánula para ciclodíalisis, con apertura para inyección de aire, calibre 30.	Oftalmología.	Reponer volumen intraocular.
537.173.0846	Cánula de infusión, calibre 20, longitud 6.0 mm.	Oftalmología.	Mantener volumen intraocular.
537.173.0051	Cánula para vías lagrimales, recta, reforzada.	Oftalmología.	Permeabilizar vía lagrimal.
537.173.1042	Cánula de irrigación, angulada N° 30.	Oftalmología.	Irrigar en cirugía de catarata.
537.173.0911	Cánula de irrigación, angulada. N° 26.	Oftalmología.	Irrigar en cirugía de catarata.
537.173.0903	Cánula de irrigación, angulada. N° 23.	Oftalmología.	Irrigar en cirugía de catarata.
537.173.0887	Cánula de irrigación, angulada. N° 20.	Oftalmología.	Irrigar en cirugía de catarata.
537.173.0879	Cánula de irrigación, angulada, punta roma, calibre 30.	Oftalmología.	Irrigar en cirugía de catarata.
537.173.0853	Cánula de irrigación, angulada, punta de pico de pato, calibre 20.	Oftalmología.	Irrigar en cirugía de catarata.
537.173.0838	Cánula de infusión, calibre 20, longitud 4.0 mm.	Oftalmología.	Mantener volumen Intraocular.
537.173.0804	Cánula de infusión, calibre 20, longitud 2.5 mm.	Oftalmología.	Mantener volumen Intraocular.

CÁNULA DE IRRIGACIÓN, PUNCIÓN Y ASPIRACIÓN

537.173.1067	Cánula Bellucci, 20 fr.	Neurocirugía.	Puncionar y aspirar ventrículos cerebrales.
537.173.1083	Cánula Cone, con mandril, 14 por 89 mm.	Neurocirugía.	Puncionar y aspirar ventrículos cerebrales.
537.173.1075	Cánula Cone, con mandril, 12 por 89 mm.	Neurocirugía.	Puncionar y aspirar ventrículos cerebrales.

CÁNULA DE RETRACCIÓN Y EXTRACCIÓN

537.173.1125	Cánula Scheie, punta roma, para irrigación.	Oftalmología.	Extraer, irrigar el núcleo de la catarata.
537.173.1109	Cánula retractor de iris.	Oftalmología.	Retraer iris para colocar lente intraocular.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CARETA

527.164.0269	Protectora. Tipo ligera, transparente, rígida. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.	Protección.

CHAROLA

537.184.0017	Charola con o sin tapa de acero inoxidable. Dimensiones de 52 x 45 x 5 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Ordenar instrumental para realizar procesos de exploración y/o quirúrgicos.
537.184.0025	Charola con o sin tapa de acero inoxidable. Dimensiones de 30 x 22 x 5cm y capacidad de 1,000 ml.	Traumatología y Ortopedia.	Ordenar instrumental para realizar procesos de exploración y/o quirúrgicos.

CILINDRO

537.189.0053	Cilindros de relleno para agujeros de placas, 4.5 mm (thorp). Juego.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteosíntesis estable con implante de titanio.

CINCEL

537.191.0281	Cinzel Cottle, curvo, 4 mm de ancho.	Oftalmología, Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2709	Cinzel Smith Petersen gubio de 32 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2691	Cinzel Smith Petersen gubio de 25 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2683	Cinzel Smith Petersen gubio de 19 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2675	Cinzel Smith Petersen gubio de 16 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2667	Cinzel Smith Petersen gubio de 13 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2659	Cinzel Smith Petersen de gubio 6 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2642	Cinzel Smith Petersen curvo de 9 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2634	Cinzel Smith Petersen curvo de 6 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2626	Cinzel Smith Petersen curvo de 32 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.0968	Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 5 mm., longitud de 140 a 170 mm., mango estriado.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.0430	Cinzel lagrimal, recto.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía manual.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CINCEL (continúa)

537.191.0950	Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 8 mm., longitud de 140 a 170 mm., mango estriado.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2451	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 19 a 20 mm., longitud 240 mm., mango hexagonal.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.

537.191.0679	Cinzel Cottle, recto, 4 mm de ancho.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Máxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.0737	Cinzel curvo, 6 mm de ancho por 24.1 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.673.1328	Cinzel curvo, 8 mm de ancho por 24.1 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Máxilofacial.	Realizar osteotomía manual.
537.191.0687	Cinzel de hojas intercambiables. Tres hojas: 10, 16 y 25 mm de ancho. Juego.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.0695	Cinzel Fommon, con guarda y borde cortante, 6 1/4.	Oftalmología.	Realizar osteotomía manual.
537.191.1115	Cinzel Gubia, cilíndrico, 11 mm de diámetro, 35 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.1651	Cinzel Gubia, curvo, 10 mm de ancho con acople de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.1370	Cinzel Gubia, curvo, con acople de anclaje rápido, 15 mm de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.1446	Cinzel Gubia, Freer Cottle, 6 mm de ancho.	Oftalmología.	Realizar osteotomía manual.
537.191.1495	Cinzel guía, calibrado, 32 mm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.0232	Cinzel lagrimal, curvo.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía manual.
537.191.0984	Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 6 mm., longitud de 140 a 170 mm., mango estriado.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2345	Cinzel gubia recto, de 5 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2808	Cinzel tipo Stille recto de 200 a 210 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2790	Cinzel tipo Stille curvo de 200 a 210 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2774	Cinzel Smith Petersen recto de 6 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2766	Cinzel Smith Petersen recto de 32 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2758	Cinzel Smith Petersen recto de 25 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2741	Cinzel Smith Petersen recto de 19 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2733	Cinzel Smith Petersen recto de 16 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CINCEL (continúa)

537.191.2725	Cinzel Smith Petersen recto de 13 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2303	Cinzel Freer, recto, ancho de la hoja 4 mm., longitud de 160 a 170 mm.	Cirugía Máxilofacial, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía manual en septumplastia.
537.191.2311	Cinzel Freer, para séptum nasal, curvo, ancho de la hoja 4 o 5 mm., longitud 16 o 19 cm.	Cirugía Máxilofacial, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía manual en septumplastia.
537.191.2816	Cinzel gubia Cobb, curvo, longitud 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2717	Cinzel Smith Petersen gubio de 9 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2337	Cinzel gubia Cobb, recto, longitud 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2469	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 30 a 32 mm., longitud 240 mm., mango hexagonal.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2352	Cinzel gubia curvo, de 5 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2360	Cinzel gubia recto de 10 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.

537.191.2378	Cinzel gubia curvo, de 10 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.0877	Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 3 mm., longitud de 140 a 170 mm., mango estriado.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2394	Cinzel gubia recto de 15 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2618	Cinzel Smith Petersen curvo de 25 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2410	Cinzel gubia Partsh, juego de cuatro piezas de 3, 4, 5 y 6 mm. de ancho de hoja, longitud de 135 a 145 mm.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Maxilofacial Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2428	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 6 a 6.5 mm., longitud 240 mm., mango hexagonal.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2436	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja 25 mm., longitud 240 mm., mango hexagonal.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2444	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 12 a 13 mm., longitud 240 mm., mango hexagonal.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2402	Cinzel gubia Partsh, juego de cuatro piezas de 3, 4, 5 y 6 mm. ancho de hoja, longitud de 170 mm.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Maxilofacial Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2329	Cinzel gubia Cobb, curvo inverso, longitud 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2527	Cinzel Lexer de 20 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2246	Cinzel Ballenger con hoja de 2 mm. de ancho en forma de "v" y 148 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía manual.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CINCEL (continúa)

537.191.2261	Cinzel Cottle curvo, con travesaño, de 180 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2279	Cinzel Cottle de 6 mm. de ancho de hoja, de 180 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2287	Cinzel Cottle de 7 mm. de ancho de hoja, de 180 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2295	Cinzel Cottle, de 9 mm. ancho de hoja y 180 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2824	Cinzel house para platina (footplate) de 0.6 mm y longitud de 160 a 170mm.	Otorrinolaringología.	Realizar platinotomía en cirugía de estribo.
537.191.2477	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 6 a 6.5 mm., longitud 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2485	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja 25 mm., longitud 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2493	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 12 a 13 mm., longitud 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2592	Cinzel Smith Petersen curvo de 16 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2519	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 30 a 32 mm., longitud 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2238	Cinzel Alexander, de 6 mm. ancho de hoja y 180 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2535	Cinzel Lexer de 10 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2543	Cinzel Lexer de 15 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2550	Cinzel Lexer de 25 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2568	Cinzel Lexer de 30 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2576	Cinzel Lexer de 7 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2584	Cinzel Smith Petersen curvo de 13 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.1545	Cinzel Lambote (mini), recto, 2.4 mm de ancho x 8 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía de maxilares.

537.191.2386	Cinzel gubia curvo de 15 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2600	Cinzel Smith Petersen curvo de 19 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2501	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 19 a 20 mm., longitud 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.1677	Cinzel recto, 6 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía manual.
537.191.1511	Cinzel Lambote (mini), recto, 4 mm de ancho x 12 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía de maxilares.
537.191.1529	Cinzel Lambote (mini), recto, 6 mm de ancho x 12 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía de maxilares.
537.191.1537	Cinzel Lambotte (mini), recto, 8 mm de ancho x 12 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía de maxilares.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CINCEL (continúa)

537.191.1552	Cinzel Neivert, con guarda para rama ascendente, izquierdo.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía de maxilares.
537.191.1560	Cinzel Neivert, con guarda para rama ascendente, derecho.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía de maxilares.
537.191.1578	Cinzel osteotomo Anderson Neivert, derecho e izquierdo, con guía, 5 mm por 20.3 cm de longitud. Juego.	Oftalmología.	Realizar osteotomía manual.
537.191.1644	Cinzel osteotomo Rubin, con estabilizador, 14 mm de ancho por 16.5 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2782	Cinzel Smith Petersen recto de 9 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2253	Cinzel Cottle recto, con travesaño, de 180 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía manual.
537.191.1602	Cinzel recto, 4 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía manual.
537.191.1610	Cinzel recto, 8 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía manual.
537.191.1628	Cinzel recto, 10 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía manual.
537.191.1636	Cinzel recto, con acople de anclaje rápido, 16 mm de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.0109	Cinzel recto, 6 mm de ancho y 19 cm de longitud.	Oftalmología.	Realizar osteotomía manual. (dacriocistorrinostomía).
537.191.1594	Cinzel recto, 2 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía manual.

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA

537.716.0758	Porta agujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 2, Longitud total 89 mm.	Cirugía Pediátrica.	Suturar en diversos procedimientos.
537.702.2347	Pinza vascular Diethrich, longitud de la quijada 8 mm. Longitud total 45 mm.	Cirugía Pediátrica.	Ocluir vasos pequeños en diversos procedimientos.
537.702.2354	Pinza vascular Diethrich, longitud de la quijada 12 mm. Longitud total 45 mm.	Cirugía Pediátrica.	Ocluir vasos pequeños en diversos procedimientos.
537.702.2362	Pinza de sujeción Duval, extremos aserrados. Longitud total 200 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar tejidos delicados.
537.236.0015	Contenedor Castañeda, ancho 178 mm, largo 279 mm y profundidad 51 mm.	Cirugía Pediátrica.	Contener instrumental para esterilizar.
537.814.8240	Separador esternal Castañeda, longitud del brazo 76 mm, ancho de la hoja 64 mm, profundidad 11 mm. Longitud total 89 mm.	Cirugía Pediátrica.	Separar esternón en cirugía de corazón en el neonato.
537.814.8232	Separador esternal Castañeda, longitud del brazo 67 mm, ancho de la hoja 36 mm, profundidad 10 mm. Longitud total 76 mm.	Cirugía Pediátrica.	Separar esternón en cirugía de corazón en el neonato.
537.702.2370	Pinzas de disección DeBakey, con punta de 1.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. longitud Total 160 mm	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA (continúa)			
537.702.2297	Pinza multipropósito Castañeda, angulada a 50°. Longitud 127 mm.	Cirugía Pediátrica.	Efectuar oclusión vascular.
537.702.2388	Pinzas de disección DeBakey, con punta de 2.0 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud Total 160 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.2396	Pinzas de disección DeBakey, con punta de 3.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud Total 160 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.716.0766	Porta agujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 3, Longitud total 89 mm.	Cirugía Pediátrica.	Suturar en diversos procedimientos.
537.702.2412	Pinzas de disección Castañeda, de titanio, ancho de la punta 1.7 mm. Longitud total 152 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar vasos.
537.427.0337	Torniquete Rumel Belmont, con obturador de 1.5, 2.0, 2.5 y 3.0 de abertura en la punta. Longitud total 330 mm.	Cirugía Pediátrica.	Auxiliar para fijar canulación en cirugía de corazón.
537.702.2339	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 21 mm. Longitud Total 152 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar vasos para realizar anastomosis.
537.702.2321	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 18 mm. Longitud Total 152 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar vasos para realizar anastomosis.
537.702.2313	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 15 mm. Longitud Total 152 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar vasos para realizar anastomosis.
537.702.2404	Pinzas de disección Cooley, con punta de 2.0 mm de ancho, aserrada. Longitud total 160 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.2289	Pinza multipropósito Castañeda, angulada a 30°. Longitud 127 mm.	Cirugía Pediátrica.	Efectuar oclusión vascular.
537.716.0774	Porta agujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 4, Longitud total 89 mm.	Cirugía Pediátrica.	Suturar en diversos procedimientos.
537.702.2305	Pinza vascular Castañeda, de medio círculo o en forma de cuchara, con clamp para oclusión parcial, longitud total de 120 a 125 mm.	Cirugía Pediátrica.	Efectuar oclusión vascular.
537.716.0709	Porta agujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 1, Longitud total 89 mm.	Cirugía Pediátrica.	Suturar en diversos procedimientos.

CIRUGÍA DE CORAZÓN

537.702.2925	Pinza Fogarty, quijada atraumática de 61 mm de longitud. 292 mm de longitud total.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir arteria aorta.
537.814.8364	Separador Liddicoat, hoja de 10 mm de ancho x 18 mm de largo, mango redondo. Longitud total 197 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar las valvas de la válvula aórtica.
537.272.0432	Cuchillo esternal de Lebsche, mango transverso, hoja de 32 mm de longitud. Longitud total de 248 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar Sección de esternón.
537.702.2982	Pinza de disección de Reul, con punta de tungsteno, dentadura fina. Longitud total de 197 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar sujeción de vasos coronarios.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CIRUGÍA DE CORAZÓN (continúa)

537.702.3410	Pinza vascular Satinsky, angulada con dentadura vascular, longitud de la quijada: 68 mm. Longitud total 241 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar oclusión de venas cavas.
537.702.2933	Pinza Fogarty, quijada atraumática de 61 mm de longitud. 260 mm de longitud total.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir arteria aorta.
537.301.3548	Dilatador de Tubbs, con mecanismo de tornillo, apertura de 8 a 42 mm. Longitud del brazo 184 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar válvula mitral.
537.716.0733	Portagujas microvascular, quijadas de tungsteno. Longitud de trabajo 178 ó 229 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en las suturas de calibre delgado.
537.173.2115	Cánula de aspiración Pacífico, de 8 a 11 fr de diámetro. Longitud de 140 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Recuperar sangre del lecho quirúrgico.
537.702.2974	Pinza vascular Satinsky, angulada con dentadura vascular, longitud de la quijada: 57 mm. Longitud total 241 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar Oclusión de Venas Cavas.
537.702.3402	Pinza vascular Satinsky, angulada con dentadura vascular, longitud de la quijada: 63 mm. Longitud total 241 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar oclusión de venas cavas.
537.661.0654	Obturador de Rumel, longitud: 229 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la tracción de jaretas de sutura.
537.702.2966	Pinza vascular de Reynolds, angulada a 85°, dentadura vascular. Longitud 165 ó 175 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar pinzamiento lateral de aurícula derecha o izquierda.
537.173.2123	Cánula de aspiración Pacífico, de 8 a 11 fr de diámetro. Longitud de 191 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Recuperar sangre del lecho quirúrgico.

537.702.2941	Clamp Edwards, quijada paralela, dentadura atraumática de 6 a 12 mm de longitud, cierre automático.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar oclusión temporal.
537.301.3555	Dilatador de Cooley, con apertura distal, tornillo regulador, apertura de 8 a 42 mm. Longitud del brazo 184 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar válvula mitral.
537.702.3659	Pinza aplicadora de clips, con mecanismo sujetador y cremallera para regular apertura.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la aplicación de clips.
537.661.0662	Obturador de Rumel, longitud: 152 mm (pediátrico).	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la tracción de jaretas de sutura.
537.702.2958	Pinza vascular de Reynolds, angulada a 50°, dentadura vascular. Longitud de 165 ó 178 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar pinzamiento lateral de aurícula derecha o izquierda.
537.702.7312	Pinza Fogarty, angulada, con protectores blandos intercambiables para las ramas, longitud de 290 a 295 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión de estructuras vasculares profundas.
537.716.1244	Porta agujas Sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm.	Cirugía General, Cirugía Oncológica, Cirugía Ginecológica.	Sujetar sutura.
537.722.0024	Portaligaduras o alma para torniquete Rumel o Rumel-Belmont, grande o adulto o de 3.0 mm. de diámetro por 250 a 300 mm. de longitud, con punta en forma de gancho.	Cardiovascular y Torácica.	Sujetar sutura libre.
537.790.0013	Riel para grapas de Mckenzie.	Neurocirugía, Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Urología, Angiología.	Contiene las grapas, permite el adecuado apoyo para sujetarlas, durante su colocación.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CIRUGÍA DE CUELLO

537.814.8505	Separador Mayo, autorretentivo con cremallera, garfios romos. Longitud total 165 mm.	Cirugía General.	Separar músculos durante cirugía de cuello.
537.814.8497	Separador Jackson, un extremo en forma de gancho agudo, otro extremo en forma de valva. Longitud total 150 mm.	Cirugía General.	Retraer o ampliar campo quirúrgico.

CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE NARIZ Y PARANASALES

537.329.0211	Troquel para esfenoides, etmoides y atresia de coanas de 3.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Resecar durante cirugía de senos paranasales.
537.329.0344	Pinza de agarre Heuwieser, para seno maxilar, angulada a 90°.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia durante cirugía.
537.329.0252	Pinza para biopsia y agarre, con succión.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia durante cirugía.
537.329.0229	Troquel para esfenoides, etmoides y atresia de coanas, angulado a 65° de 3.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Resecar durante cirugía de senos paranasales.
537.329.0237	Troquel para antro. Con corte hacia la derecha, de 100 mm. largo de vástago.	Otorrinolaringología.	Resecar durante cirugía de senos paranasales.
537.329.0245	Pinza para biopsia y agarre vertical de 4 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia durante cirugía.
537.329.0260	Pinza para biopsia y agarre hacia arriba.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia durante cirugía.
537.329.0278	Pinza de succión y biopsia blakesley.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia durante cirugía.
537.329.0294	Pinza de Strümpel recta de 100 mm. largo de vástago.	Otorrinolaringología.	Resecar etmoides durante cirugía.
537.329.0203	Instrumento doble para el seno maxilar.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la cirugía nasal.
537.329.0336	Pinza para biopsia, con óptica flexible, pequeña.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia durante cirugía.
537.329.0153	Elevador de succión Freer.	Otorrinolaringología.	Elevar y succionar en cirugía endoscópica.
537.329.0351	Pinza bipolar para coagulación. Con canal de aspiración.	Otorrinolaringología.	Efectuar electrocoagulación en cirugía.
537.329.0369	Cable bipolar de alta frecuencia.	Otorrinolaringología.	Auxiliar para los instrumentos de coagulación.
537.329.0377	Pinza de doble cucharilla de 3 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Legar etmoides.
537.329.0385	Tijera nasal, recta de 130 mm. de largo de vástago.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía de nariz.
537.329.0302	Pinza de Strümpel angulada a 90° de 100 mm. largo de vástago.	Otorrinolaringología.	Resecar etmoides durante cirugía.
537.329.0088	Trocar y cánula para sinoscopia, niños, 3.3 mm. de diámetro, 75 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
537.329.0013	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 4.0 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 90 grados, fibra óptica de iluminación integrada. Longitud de trabajo 150 a 190 mm.	Otorrinolaringología.	Exploración endoscópica nasal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE NARIZ Y PARANASALES (continúa)

537.329.0021	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 2.7 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 0 grados, fibra óptica de iluminación integrada, código de color azul. Longitud de trabajo 150 a 190 mm.	Otorrinolaringología.	Exploración endoscópica nasal.
537.329.0039	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 2.7 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 70 grados, fibra óptica de iluminación integrada, código de color amarillo. Longitud de trabajo 150 a 190 mm.	Otorrinolaringología.	Exploración endoscópica nasal.
537.329.0047	Tubo protector para telescopio.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la cirugía endoscópica.
537.329.0179	Bisturí falciforme, puntiagudo.	Otorrinolaringología.	Cortar en procedimientos quirúrgicos específicos.
537.329.0070	Catéter para succión y guía para telescopio de 2.7 mm.	Otorrinolaringología.	Succionar en cirugía endoscópica.
537.329.0195	Cureta de doble extremo, para niño, con un extremo angulado a 45° y el otro a 90°.	Otorrinolaringología.	Realizar curetaje en cirugía nasal.
537.329.0096	Tubo de irrigación de 2.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Irrigar en cirugía nasal.
537.329.0146	Espéculo nasal Hartman para adulto.	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía.
537.329.0062	Catéter para succión y guía para telescopio de 4.0 mm.	Otorrinolaringología.	Succionar en cirugía endoscópica.
537.329.0161	Cánula acodada, para tabique nasal, con cierre luer.	Otorrinolaringología.	Aspirar, succionar en cirugía nasal.
537.329.0104	Tubo de irrigación de 3.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Irrigar en cirugía nasal.
537.329.0138	Espéculo nasal Hartman para niño.	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía.
537.329.0120	Tubo de irrigación con orificio interruptor, de 4.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Irrigar en cirugía nasal.
537.329.0112	Tubo de irrigación con orificio interruptor, de 3.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Irrigar en cirugía nasal.
537.329.0187	Bisturí falciforme, para niño.	Otorrinolaringología.	Cortar en procedimientos quirúrgicos específicos.

CIRUGÍA GENERAL PEDIÁTRICA

537.702.2099	Pinza de disección Gerald, recta fina con dientes 2x1. Longitud 175 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1877	Cánula Yankawer Baby, con botón fijo. Longitud 200 mm.	Cirugía Pediátrica.	Aspirar secreciones.
537.702.2115	Pinza Benson recta, con extremo angulado y estrías longitudinales. Longitud 155 mm.	Cirugía Pediátrica.	Dilatar piloro.
537.702.2040	Pinza Baby Allen, recta, estrías longitudinales, con dientes 1x1. Longitud 155 mm.	Cirugía Pediátrica.	Auxiliar en la resección intestinal.
537.702.2057	Pinza Sarot, clamp bronquial, quijada angulada a la derecha, con dientes. Longitud de la quijada 38 mm y total 229 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y sujetar en diversos procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CIRUGÍA GENERAL PEDIÁTRICA (continúa)

537.702.2065	Pinza Sarot, clamp bronquial, quijada angulada a la izquierda con dientes. Longitud de la quijada 38 mm y total 229 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y sujetar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.2081	Pinza de disección Gerald, recta fina sin dientes. Longitud 175 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.2107	Pinza Duval recta, con retén, extremos aserrados. Longitud 160 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar estructuras delicadas.
537.702.2073	Pinza de disección Russo, con dientes. Longitud 150 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar estructuras delicadas.

CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA

537.172.0110	Camisa metálica. Diámetro 10 mm con sistema de válvula de acceso automático, llave de paso y entrada Luer-lock, para punzón desechable. Esterilizable a vapor.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para introducción de instrumentos.
537.065.0045	Aplicadora de clips mediano largo, automática o manual. Reusable, rotatoria, con ramas anguladas, diámetro de 10 mm. Longitud total 370 mm. Esterilizable a vapor.	Cirugía Laparoscópica.	Aplicar clips durante cirugía laparoscópica.

537.172.0102	Camisa metálica. Diámetro 5 mm con sistema de válvula de acceso automático, llave de paso y entrada Luer-lock, para punzón desechable. Esterilizable a vapor.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para introducción de instrumentos.
537.172.0128	Camisa metálica. Diámetro 12 mm con sistema de válvula de acceso automático, llave de paso y entrada Luer-lock, para punzón desechable. Esterilizable a vapor.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para introducción de instrumentos.
537.827.0044	Sujetador para piel, para camisas de 12 mm, metálicos y esterilizables a vapor.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para sujetar camisas.
537.827.0051	Sujetador para piel, para camisas de 5.5 mm, metálicos y esterilizables a vapor.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para sujetar camisas.
531.788.0085	Reductor largo, de 12 a 5 mm, metálico esterilizable a vapor.	Cirugía Laparoscópica.	Reducir el diámetro de las camisas.
537.925.0094	Varilla radiolúcida para Colangiografía.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar en colangiografía.
531.568.0792	Telescopio o sistema óptico, de 10 mm de diámetro, con ángulo o dirección de campo visual de 0°.	Cirugía Laparoscópica.	Visualizar durante cirugía laparoscópica.
537.172.0094	Camisa metálica, de 5 mm de diámetro, con sistema de válvula para acceso automático, para capuchones desechables. Esterilizable a vapor.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para introducción de instrumentos.
537.564.0181	Trocar y 2 camisas reusables, que permitan utilizar instrumentos de 13, tico de seguridad, con protección de filos, con válvula de 14,15 mm. de diámetro, con sistema Luer-lock.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para introducción de instrumentos.
537.564.0165	Separador - retractor para órganos, tipo abanico, de 5 dedos, dentro del rango de 31 a 37 cm de longitud de trabajo, para trocar de 10 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Separar, ampliar campo quirúrgico.
537.814.9081	Separador - retractor para órganos, tipo abanico, de 3 dedos, dentro del rango de 31 a 37 cm de longitud de trabajo, para trocar de 10 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Separar, ampliar campo quirúrgico.

CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA (continúa)

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
537.564.0157	Portaagujas con mecanismo Castroviejo o axial, para trocar de 5 mm., con inserto de metal duro o carburo de tungsteno en la mandíbula, longitud de 31 - 37 cm., reusable.	Cirugía Laparoscópica.	Realizar sutura en cirugía laparoscópica.
537.564.0140	Pinza tipo Maryland, girable y desmontable en tres componentes, para trocar de 5 mm., con largo de trabajo de 31 - 37 cm., reusable.	Cirugía Laparoscópica.	Realizar diferentes procedimientos durante la cirugía.
537.564.0132	Pinza para colangiografía, con canal para catéter 5-6 fr., conectores luer lock, largo de trabajo dentro del rango de 29 a 37 cm., para trocar de 5 mm., con 4 catéteres, reusable.	Cirugía Laparoscópica.	Realizar diferentes procedimientos durante la cirugía.
537.564.0124	Pinza de extracción, rotatable y desmontable en tres componentes, con área de agarre o mandíbulas, de longitud mayor de 10 mm., dentada, para trocar de 10 mm., largo de trabajo de 31 -37 cm., reusable.	Cirugía Laparoscópica.	Resecar durante la cirugía laparoscópica.
537.702.7320	Pinza de extracción modular, desmontable en tres componentes, reusable, rotatable, dentada, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Resecar durante la cirugía laparoscópica.
537.564.0116	Pinza de disección tipo mixer, desmontable en tres componentes, rotatable, reusable, aislada, para trocar de 10 - 11 mm., largo de trabajo dentro del rango de 31 -37 cm.	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar hemostasia durante la cirugía.
537.564.0108	Pinza de agarre bipolar, con cable bipolar tipo banana, para trocar de 5 mm., largo de trabajo dentro del rango de 30 a 45 cm.	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.564.0082	Pinza traumática, fenestrada, para trocar de 5 mm., largo de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, con o sin cremallera.	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.564.0066	Guía de nudo con reductor, para trocar de 5 mm., reusable.	Cirugía Laparoscópica.	Guiar nudos de sutura.
537.564.0173	Tijera Metzenbaum curva, rotatable y desmontable en tres componentes, con largo de hoja de 10-12 mm. y puntas redondeadas, para trocar de 5 mm., largo de trabajo de 31-37 cm. reusable.	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte durante cirugía laparoscópica.
537.564.0041	Coagulador de espátula monopolar, reusable, para trocar de 5 mm, con largo de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm.	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte y coagulación durante cirugía laparoscópica.
537.564.0033	Cánula movilizadora uterina.	Cirugía Laparoscópica.	Movilizar el útero y presentar el sitio idóneo para la realización del procedimiento quirúrgico.

537.564.0025	Aguja de punción e inyección de soluciones, con longitud dentro del rango de 31 a 45 cm, para trocar de 5 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Puncionar y aplicar medios de contraste.
537.564.0017	Cánula de aspiración-irrigación para trocar de 5 mm., Reusable, compatible con equipo de irrigación- aspiración con pieza de mano tipo trompeta.	Cirugía Laparoscópica.	Aspirar e irrigar, durante cirugía laparoscópica.
537.564.0090	Pinza de agarre atraumático o de preparación, recta y aislada, girable y desmontable con tres componentes, con área de agarre o mandíbulas de 10 mm. de longitud o mayor y puntas redondeadas, para trocar de 5 mm. y largo de trabajo de 31 - 37 cm, reusable.	Cirugía Laparoscópica.	Realizar diferentes procedimientos durante la cirugía.

CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA (continúa)

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
537.564.0058	Gancho disector-coagulador, con punta en "I" o "L", de 0 a 90 grados de angulación, monopolar, para trocar de 5 mm., aislado, reusable, con largo de trabajo de dentro del rango de 32 a 37 cm.	Cirugía Laparoscópica.	Disecar, cortar y coagular durante cirugía laparoscópica.
537.702.2511	Pinza sujetadora Semm, monopolar, con aislamiento. Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar y disecar en diversos procedimientos.
537.173.1935	Sonda palpadora Cuschieri, graduada en centímetros (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Explorar y medir en cirugía laparoscópica.
537.702.3394	Instrumento bipolar, desmontable, con mango, cremallera, camisa, bisturí, dos pinzas (Remorgida). Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 m).	Cirugía Laparoscópica.	Realizar corte y coagulación simultánea en cirugía laparoscópica.
537.602.0664	Mango en forma de "U", con tubo exterior, monopolar, con aislamiento y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para operar diversos instrumentos.
537.702.2784	Pinza para electrocoagulación, bipolar quijadas fenestradas de doble acción. Longitud de trabajo 330 mm (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar electrocoagulación en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.2776	Pinza Frangenheim para biopsia, con dientes, reusable, aislada, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Cirugía Laparoscópica.	Tomar biopsia de tejidos.
537.173.2032	Electro coagulador-disector-aspirador bipolar, reusable, aislado, con llave para succión, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 43 cm, para trocar de 5 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Aspirar secreciones y efectuar electrocoagulación en diversos procedimientos.
537.702.2479	Pinza sujetadora, monopolar, reusable, aislada, atraumática, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar y disecar en diversos procedimientos.
060.330.0856	Electrodo para coagulación, reusable, aislado, monopolar, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte y coagulación durante cirugía laparoscópica.
537.702.2495	Pinza sujetadora, monopolar, reusable, aislada, rotatable, con dientes, con estrias transversales, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Disecar adherencias
537.602.0698	Mango con cremallera adaptable a instrumentos.	Cirugía Laparoscópica.	Operar con instrumentos de 5 mm.
537.906.1053	Trócar de metal, diámetro 6 mm, punta piramidal, camisa con válvula de silicón. Longitud de trabajo 55 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
537.906.1046	Trócar reusable de acero inoxidable, de 5 ó 6 mm, con punta piramidal, con válvula y conector tipo Luer-lock, con reductor, con longitud de 10 a 12 cm.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
537.702.2768	Pinza sujetadora, monopolar, con aislamiento, atraumática, fenestrada. Longitud de trabajo 360 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar y disecar en diversos procedimientos laparoscópicos
537.857.1342	Tijera recta, reusable, aislada, con longitud de trabajo de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte durante cirugía laparoscópica.
537.906.1038	Trócar reusable de acero inoxidable, de 10 a 12 mm, punta piramidal, con válvula y conector tipo Luer-lock, con longitud de 10 a 12 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
537.857.1359	Tijera curva, quijadas aserradas, longitud de las hojas 17 mm. Longitud de trabajo 360 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte durante cirugía laparoscópica.
531.218.0127	Cono para trocar de 6 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Establecer neumoperitoneo.

CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA (continúa)

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
531.788.0069	Reductor de 6 a 3 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Reducir el diámetro del trócar.
531.788.0077	Reductor de 11 a 6 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Reducir el diámetro del trócar.
531.930.0058	Válvula de silicón, esterilizable por autoclave.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
537.440.1205	Gancho Cuschieri, disector, monopolar, con aislamiento. Longitud de trabajo 330 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Disecar, cortar y coagular en diversos procedimientos laparoscópicos.

537.316.0489	Disector Cuschieri, de curvatura pequeña cortante, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 27 cm, para trocar de 5 - 6 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Disecar y cortar en diferentes procedimientos laparoscópicos.
537.857.1334	Tijera Metzenbaum curva, diámetro 5 mm. Longitud de la hoja 12 mm. Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6mm).	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte durante cirugía laparoscópica.
537.684.0012	Pasa sutura Cuschieri, de curvatura variable larga, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm (opera en trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para pasar sutura en cirugía laparoscópica.
537.684.0020	Pasa sutura Cuschieri, de curvatura variable pequeña, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm (opera en trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para pasar sutura en cirugía laparoscópica.
537.716.1251	Portaagujas metálico, reusable, con mango, con mecanismo castroviejo o cremallera, de punta recta o curva, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 45 cm, para trocar de 5 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Realizar sutura en cirugía laparoscópica.
537.857.1326	Tijera de gancho, tipo pico de loro, reusable, aislada, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte durante cirugía laparoscópica.
060.040.9080	Aguja Manhes, con aislamiento, monopolar. Longitud de trabajo 310 mm. (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte y coagulación durante cirugía laparoscópica.
537.173.1927	Cánula disectora, roma, con aislamiento, monopolar. Longitud de trabajo 330 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Disecar, cortar y coagular en diversos procedimientos laparoscópicos.
537.316.0471	Disector Cuschieri, de curvatura larga cortante, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 - 6 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Disecar y cortar en diferentes procedimientos laparoscópicos.
537.702.2487	Pinza Babcock, monopolar, aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar tejidos delicados.
537.702.7338	Pinza Babcock, monopolar, aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 10 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar tejidos delicados.
531.858.0015	Laparoscopio con diámetro 10 mm, con campo visual de 0°, transmisión de iluminación integrada, con longitud e trabajo dentro del rango de 25 a 37 cm, esterilizable.	Cirugía Laparoscópica.	Observar a través del lente el campo quirúrgico.
537.702.2792	Pinza bipolar con quijadas de doble acción, reusable, aislada, rotatable, conector tipo banana, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar electrocoagulación en diversos procedimientos quirúrgicos.

CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA (continúa)

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
537.906.1020	Trocar diámetro 7 mm, punta piramidal, camisa con punta recta, con válvula multifuncional y llave de insuflación. Longitud de trabajo 105 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
531.858.0023	Telescopio o sistema óptico, diámetro 6.5 mm, con campo visual de 0°, transmisión de iluminación integrada. Longitud de trabajo 350 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Observar a través del lente el campo quirúrgico.
537.602.0672	Mango Vancaillie, con cremallera y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para manejar diversos instrumentos.
537.702.2560	Microcuchillo retractable, mango en "U", punta recta en forma de hoz.	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar cortes delicados en procedimientos laparoscópicos.
537.857.1367	Microtijera recta o curva, monopolar, reusable, aislada, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Cortar y disecar en cirugía laparoscópica.
537.702.2552	Pinza Vancaillie, para ovario, quijadas de doble acción, estrías longitudinales. Longitud de trabajo 360 mm. (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar ovarios.
537.702.2578	Micropinza para biopsia, reusable, aislada, con quijadas de acción simple o doble, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar ovarios.
537.370.0904	Espátula Vancaillie, de doble punta roma, quijadas de doble acción. Longitud de trabajo 360 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Disecar y separar en cirugía laparoscópica.
537.702.2545	Pinza Vancaillie, de oviducto, quijadas doble acción. Longitud de trabajo 360 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Explorar y disecar en cirugía laparoscópica.
537.702.2529	Pinza Vancaillie, sujetadora, punta cortante, con dientes 1 x 2 y quijadas de doble acción. Longitud de trabajo 360 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar tejidos delicados.
537.702.2537	Pinza Vancaillie, fijadora, punta cortante, con dientes 1 x 2 y quijadas de doble acción, fenestradas con estrías longitudinales. Longitud de trabajo 360 mm. (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar y fijar elementos.

CIRUGÍA MAXILOFACIAL

537.620.0019	Legra-periostótomo Freer o Freer-Obwegeser con punta cortante de 210 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en cirugía ortognática.
537.620.0100	Legra para la mandíbula inferior Obwegeser de 175 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Desperiostizar tejido blando de hueso.
537.620.0167	Osteótomo para tabique nasal Obwegeser graduado de 4 mm. ancho y 185 mm longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Separa el tabique y la cresta nasal del paladar.
537.620.0159	Osteótomo del pterygoid maxilar Obwegeser de 8 mm. ancho y 230 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Efectuar osteotomía.
537.620.0142	Osteótomo del pterygoid maxilar Obwegeser de 11 mm. ancho y 230 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Efectuar osteotomía.
537.620.0134	Osteótomo de cuña Obwegeser de 8 mm. ancho y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Efectuar osteotomía.
537.620.0126	Osteótomo de cuña Obwegeser de 12 mm. ancho y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Efectuar osteotomía.
537.620.0118	Movilizador del maxilar superior Obwegeser de 11 mm. Ancho y 230 mm longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la osteotomía maxilar.

CIRUGÍA MAXILOFACIAL (continúa)

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
537.620.0092	Legra-periostótomo para mandíbula Obwegeser de 7 mm. ancho y 205 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en cirugía ortognática.
537.620.0084	Legra-periostótomo para mandíbula Obwegeser izquierdo de 190 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en cirugía ortognática.
537.620.0076	Legra-periostótomo para mandíbula Obwegeser derecho de 190 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en cirugía ortognática.
537.620.0068	Legra-periostótomo Obwegeser punta recta de 9 mm. ancho y 180 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en cirugía ortognática.
537.620.0175	Osteótomo para tabique nasal Obwegeser graduado de 6 mm. ancho y 185 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Separa el tabique y la cresta nasal del paladar.
537.620.0035	Legra-periostótomo Obwegeser punta curva de 11 mm. ancho y 180 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en cirugía ortognática.
537.620.0043	Legra-periostótomo obwegeser punta curva de 6 mm. ancho y 180 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en cirugía ortognática.
537.191.1586	Cinzel Peter Smith, 16 mm de ancho. Longitud 165 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Realizar osteotomía en cirugía ortognática.
537.620.0050	Legra-periostótomo Obwegeser punta recta de 6 mm. Ancho y 180 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en cirugía ortognática.
537.620.0241	Pinza para torcer alambre Obwegeser punta cuadrada y 130 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Doblar alambre y barras de osteosíntesis.
537.620.0027	Legra-periostótomo Freer o Freer-Obwegeser con puntas agudos/romos de 185 mm. ó 210 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en cirugía ortognática.
537.620.0233	Pinza marcadora Crane Kaplan con marcador izquierdo.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la cirugía maxilofacial.
537.620.0183	Pinza de rama derecha Obwegeser de 200 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar y traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal.
537.620.0258	Retractor de mentón Obwegeser de 15 cm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer en la osteotomía maxilar.
537.620.0266	Retractor del borde inferior Obwegeser de 9/12 x 45 mm. y 200 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer en la osteotomía maxilar.
537.620.0274	Retractor mandibular Obwegeser de 10 mm. y 170 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer en la osteotomía maxilar.
537.620.0282	Retractor mandibular Obwegeser de 8 mm. y 170 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer en la osteotomía maxilar.
537.620.0290	Retractor nasal 10/23 x 35 mm. Y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer en la osteotomía nasal.
537.620.0308	Separador Obwegeser, hoja de 6 a 7 mm. X 10 a 12 mm., Punta hacia abajo y de 215 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando.
537.620.0316	Separador Obwegeser, hoja de 8 x 35 mm., Punta hacia abajo y de 215 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando.
537.620.0324	Separador Obwegeser, hoja de 16 x 80 mm., Punta hacia abajo y de 215 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando.
537.620.0225	Pinza marcadora Crane Kaplan con marcador derecho.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la cirugía maxilofacial.
537.620.0332	Separador de rama Obwegeser, hoja de 10 x 42 mm. Y de 220 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando.
537.620.0340	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia arriba de 10 x 42 mm. O 11 x 42 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando.

CIRUGÍA MAXILOFACIAL (continúa)

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
537.620.0217	Pinza de reposición tessier izquierda de 230 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la cirugía maxilofacial.
537.620.0357	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia abajo de 10 x 42 mm. O 11 x 42 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando.
537.620.0209	Pinza de reposición tessier derecha de 230 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la cirugía maxilofacial.
537.620.0456	Tijera para el lomo de la nariz Obwegeser recta de 215 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Cortar cartilago en cirugía.
537.620.0449	Split Osteótomo Obwegeser de 8 mm. Ancho y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en cirugía maxilar.
537.620.0431	Split Osteótomo Obwegeser de 16 mm. Ancho y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en cirugía maxilar.
537.620.0423	Split Osteótomo Obwegeser de 12 mm. Ancho y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en cirugía maxilar.
537.620.0415	Sonda conductora de Brooner, de 300 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la cirugía maxilofacial.
537.620.0399	Separador para rama ascendente Obwegeser de 11/15 x 70 mm. y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer rama ascendente del maxilar inferior.
537.620.0381	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia arriba de 12 x 55 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando.
537.620.0373	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia abajo de 7 x 25 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando.
537.620.0365	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia abajo de 12 x 55 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando.
537.620.0407	Separador para rama ascendente Obwegeser de 12/22 x 70 mm. y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer rama ascendente del maxilar inferior.
537.620.0191	Pinza de rama izquierda Obwegeser de 200 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar y traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal.
537.814.8331	Separador Obwegeser, recto, fenestrado en la punta de la hoja, de 10 mm de ancho por 40 mm de largo. Longitud 180 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Retraer espina nasal, en la osteotomía nasal.
537.583.0196	Lima tipo Miller-Colburn, doble extremo de 5 y 8 mm de ancho. Longitud 180 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Moldear hueso durante procedimientos quirúrgicos.
537.673.1484	Osteotomo Tessier, recto, con mango hexagonal y ancho de hoja 10 mm. Longitud 180 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Efectuar osteotomía.
537.673.1492	Osteotomo Tessier, recto, con mango hexagonal y ancho de hoja 15 mm. Longitud 180 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Efectuar osteotomía.
535.318.0119	Distractor, multidireccional angulado.	Cirugía Máxilofacial.	Reducir fracturas.
537.426.0676	Fórceps desimpactador Hayton - Williams.	Cirugía Máxilofacial.	Desimpactar maxilar.
537.596.0035	Anteojos para operaciones (telelupa). Montura de gafas con ajuste de la distancia entre oculares. Con portaópticas. Cinta de sujeción. Con aumentos 2x distancia de trabajo 400 mm campo de visión entre 95 y 130 mm, articulación giratoria para la sujeción de la óptica.	Cirugía General. Oftalmología. Cardiorrácica. Cirugía Pediátrica y Reconstructiva.	Para ampliar el campo operatorio en los procedimientos quirúrgicos.
537.814.8299	Separador Obwegeser, dobladura hacia abajo. Abertura semicircular de 15 mm de diámetro, en el extremo de la hoja 22 mm de ancho x 70 mm de largo. Longitud 180 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Retraer tejido blando.

CIRUGÍA MAXILOFACIAL (continúa)

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
537.814.8307	Separador Cawood-Minnesota, sin adaptador de luz fría. Longitud 155 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Separar tejidos durante cirugía oral.
537.814.8323	Separador Obwegeser, dobladura hacia arriba en el extremo de la hoja. Longitud 170 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Separar tejido blando.
537.814.8513	Separador Obwegeser, recto, fenestrado en la punta de la hoja, de 23 mm de ancho por 40 mm de largo. Longitud 180 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Retraer espina nasal, en la osteotomía nasal.
537.702.2917	Pinza de disección Martin, con dientes. Longitud 130 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
537.814.8281	Separador Obwegeser, dobladura hacia abajo fenestrada en el extremo de la hoja. Longitud 180 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Retraer rama ascendente del maxilar inferior.
537.010.0074	Abatelenguas, con soporte para rollos de algodón y sostén para el mentón. Adulto.	Cirugía Máxilofacial.	Facilitar los procedimientos orales.
537.814.8315	Separador Cawood-Minnesota, con adaptador de luz fría. Longitud 190 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Separar tejidos durante cirugía oral.
537.457.0207	Gubia Mead de articulación sencilla. Longitud 165 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Moldear y cortar hueso.

537.370.0912	Espátula Beale, doble extremo. Longitud 155 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Moldear cera y porcelana.
537.731.0510	Protector de cara completo, con mascarilla de protección suelta y cinta frontal ajustable.	Cirugía Máxilofacial.	Proteger la cara de secreciones y cuerpos extraños.
537.236.0098	Contenedor Methot, para algodón de desecho, de acero inoxidable y forma circular.	Cirugía Máxilofacial.	Contener algodón de desecho.
537.814.1187	Separador para labio y mejillas, con valva girable lateralmente, longitud de 190 a 210 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Separar en Cirugía, de resección de maxilares.
537.010.0082	Abatelenguas, con soporte para rollos de algodón y sostén para el mentón. Pediátrico.	Cirugía Máxilofacial.	
537.020.0155	Alicate cortante, para doblar alambre y barras. Longitud 110 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Doblar alambre y barras para osteosíntesis.
537.191.2188	Cinzel Buckley, recto, de 2 mm de ancho. Longitud 160 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Realizar osteotomía nasal.
537.191.2170	Cinzel Obwegeser, para maxilar, de: 4, 6 y 8 mm de ancho, en su extremo bifurcado, cuerpo graduado. Longitud 185 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Separar el tabique y la cresta nasal del paladar.
537.191.2162	Cinzel Cottle, recto, de 7, 9, y 12 mm de ancho. Longitud 180 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Realizar osteotomía nasal.
537.173.2263	Cánula Poppen angulada, con irrigador y válvula obturadora, de 8 ó 10 fr de calibre. Longitud 130 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Irrigar y aspirar en cirugía oral.
537.012.0395	Abreboca Mendoza, con abatelenguas en tres tamaños, acanalados para ubicación de cánula endotraqueal, soportes dentarios superiores en corredera interna y retractores laterales para mejilla.	Cirugía Máxilofacial.	Mantener apertura oral.

CIRUGÍA MAXILOFACIAL (continúa)

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
537.286.0733	Destornillador sistema universal. Contenedor de politetrafluoroetileno. Mango del destornillador. Vástago No. 1, para tornillos de 1.5 y 2.0 mm, ranura simple. Vástago No. 2, para tornillos de 2.0 y 2.3 mm de accionamiento central. Vástago No. 3, para tornillos de 1.3 y 2.4 mm, ranura cruciforme. Vástago No. 4, para tornillos de 2.7 mm, hexágono interior. Tipo Allen. Vástago No. 5, para tornillos 2.0 y 2.7 mm, ranura en cruce tipo Phillips. Vástago No. 6, para tornillos 0.8, 1.0 y 1.2 mm, ranura cruciforme. Vástago No. 7, para tornillos de 1.5 mm de diámetro, con accionamiento central. Vástago No. 8, para tornillos de 1.0 mm de diámetro, con accionamiento central. Vástago No. 9, para tornillos de 2.7 mm de diámetro con accionamiento central. Vástago No. 10, para tornillos de 2.7 mm de diámetro, con ranura simple. Vástago No. 11, para tornillos de 2.0 mm de diámetro, con hexágono interior tipo Allen. Vástago no. 12, para tornillos de 2.3 y 2.7 mm de diámetro, con hexágono interior tipo Allen.	Cirugía Máxilofacial.	Ajustar o remover tornillos.
537.236.0080	Contenedor Methot, para algodón limpio, de forma circular, 60 mm de alto por 50 mm de diámetro.	Cirugía Máxilofacial.	Contener algodón limpio.
537.173.2099	Cánula Frazier angulada, con irrigador y válvula obturadora de 8 fr de calibre. Longitud 190 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Irrigar y aspirar en cirugía oral.

CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA

537.814.8174	Separador Cushing-Kocher. Longitud de valva 10 mm x 10 mm de ancho. Longitud total 175 mm.	Cirugía Pediátrica.	Separar grandes vasos.
537.814.8224	Separador Allison, espátula pulmonar fenestrada de 40 mm. de ancho. Longitud total 255 mm.	Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico en cirugía de tórax.
537.857.1318	Tijera Nelson-Metzenbaum curva, con punta de diamante. Longitud total 280 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos.
537.702.2180	Pinza de disección Cushing, recta fina, con dientes 2x1, estrías transversales. Longitud 180 o 230 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en cirugía de tendones.
537.814.8216	Separador Kocher-Langenbeck, con hojas de: 6 mm de ancho x 25 mm de largo, 8 mm de ancho x 35 mm de largo, 11 mm de ancho x 35 mm de largo, 15 mm de ancho x 35 mm de largo, 11 mm de ancho x 41 mm de largo, 11 mm de ancho x 55 mm de largo, 14 mm de ancho x 70 mm de largo. Longitud total 215 mm.	Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico en cirugía oncológica.
537.814.8182	Separador Finochietto Burford. Longitud del brazo 300 mm apertura de 220 mm, con 3 juegos de valvas intercambiables de: 67 mm ancho x 40 mm de profundidad, 80 mm ancho x 30 mm de profundidad, 67 mm ancho x 80 mm de profundidad. Valva sola de 80 mm de ancho x 25.5 mm de profundidad.	Cirugía Pediátrica.	Separar costillas durante diversos procedimientos.
537.702.2206	Pinza Baby-Mixter, con estrías longitudinales. Longitud 140 mm.	Cirugía Pediátrica.	Efectuar hemostasia.

CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA (continúa)

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
537.702.2214	Pinza Baby-Mixter, con estrías longitudinales. Longitud 180 mm.	Cirugía Pediátrica.	Efectuar hemostasia.
537.702.2222	Pinza De Bakey, canal longitudinal con estrías finas, quijada de 41 mm. de longitud. Longitud total 200 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar vasos.
537.814.8190	Separador Mannerfelt, curva cerrada, de uno, dos o tres ganchos agudos. Longitud 155 mm.	Cirugía Pediátrica.	Separar elementos en diferentes procedimientos.
537.814.8208	Separador Mannerfelt modificado, valva en forma de sillón de 12 mm de largo x 12 mm de ancho, 12 mm de largo x 14 mm de ancho, 14 mm de largo x 16 mm de ancho. Longitud total 155 mm.	Cirugía Pediátrica.	Separar elementos en diferentes procedimientos.

CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA PEDIÁTRICA

537.716.0683	Portagujas Castroviejo curvo. Longitud 145 mm.	Cirugía Pediátrica.	Suturar durante procedimientos quirúrgicos.
537.702.2123	Pinza de disección Brock, con microplataforma en la punta. Longitud 150 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar tendones durante microcirugía.
537.702.2172	Pinza de disección Cushing curva, fina sin dientes, longitud 180 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar tendones durante microcirugía.
537.702.2131	Pinza de disección Joyero, de 0.3 mm de ancho en la punta y longitud 120 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar tendones durante microcirugía.
537.702.2149	Pinza de disección Joyero, de 0.4 mm de ancho en la punta, dientes 1x2. Longitud 155 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar tendones durante microcirugía.
537.702.2164	Pinza de disección Cushing recta, fina, sin dientes, estrías transversales. Longitud 200 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar tendones durante microcirugía.
537.702.2156	Pinza de disección Cushing recta, fina, sin dientes, estrías transversales. Longitud 180 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en cirugía de tendones.

CIZALLA

537.209.0810	Cizalla Ruskin Liston, angulada, con articulación doble, longitud de 180 a 190 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso.
537.209.0034	Cizalla Cottle Kazanjian.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología, Cirugía General.	Cortar hueso.
537.209.0042	Cizalla Bethune, 22 cm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Angiología.	Cortar costillas.
537.209.0752	Cizalla Liston o Stille Liston, angulada, doble articulación, longitud de 265 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso.
537.209.0778	Cizalla Liston o Stille-Liston, recta, doble articulación, longitud de 265 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso.
537.209.0869	Cizalla Stille, para cortar o remover yeso, sin guía, longitud de 250 a 260 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar vendajes de yeso.

CIZALLA (continúa)

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
537.209.0802	Cizalla Liston, recta, con articulación sencilla, longitud 140 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar hueso.
537.209.0257	Cizalla Kleinert Kuntz, recta, 15 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Cortar hueso.
537.209.0828	Cizalla Ruskin-Liston, recta, doble articulación, longitud 180 a 190 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso.
537.209.0836	Cizalla Stille Liston, angulada, longitud de 265 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso.
537.209.0844	Cizalla Stille para cortar y remover yeso, de 370 a 380 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar vendajes de yeso.
537.209.0851	Cizalla Stille, para cortar y remover yeso, longitud 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar vendajes de yeso.

537.209.0760	Cizalla Liston o Stille-Liston, para huesos, curva, doble articulación, longitud 270 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso.
537.209.0794	Cizalla Liston, angulada, de articulación sencilla, longitud de 190 a 200 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar hueso.
537.209.0786	Cizalla Liston, angulada, con articulación sencilla, longitud 140 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar hueso.
537.209.0182	Cizalla listón, recta, con articulación sencilla, 19 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso.
537.209.0612	Cizalla Stille Horsley, 26.7 cm de longitud.	Neurocirugía.	Cortar hueso.
537.209.0067	Cizalla para cortar uñas, longitud 135 mm.	Médicas.	Auxiliar en la extracción de uñas.

**COLUMNA LUMBAR DISECTORES COBB TIPO
KARLIN XL MAGNUM**

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
537.316.0414	Disector, extralargo cortante, 10 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm.	Cirugía Pediátrica.	Desperiotizar tejido.
537.316.0422	Disector, extralargo cortante, 15 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm.	Cirugía Pediátrica.	Desperiotizar tejido.
537.316.0430	Disector, extralargo cortante, 20 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm.	Cirugía Pediátrica.	Desperiotizar tejido.
537.316.0455	Disector, extralargo cortante, 30 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm.	Cirugía Pediátrica.	Desperiotizar tejido.
537.236.0056	Contenedor, para disectores Cobb Karlin	Cirugía Pediátrica.	Contener instrumental para esterilizar.
537.316.0448	Disector, extralargo cortante, 25 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm.	Cirugía Pediátrica.	Desperiotizar tejido.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

COMPÁS

537.218.0058	Compás Castroviejo.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Medir y marcar.
537.218.0017	Compás Crutchfield grande.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Aplicar tracción a columna cervical.

COMPRESOR

537.220.0062	Compresor Honan, ocular, con compresor de goma y manómetro neumático.	Oftalmología.	Provocar hipotonía mecánica ocular, durante la cirugía intraocular.

CONDUCTOR

537.227.0081	Conductor Poppen, para sierra de Gigli, 27.9 cm de longitud.	Neurocirugía.	Cortar hueso.
537.227.0040	Conductor o mandril universal, con mango T.	Traumatología y Ortopedia.	Colocar tornillos de Schanz en fijación externa.
537.227.0172	Conductor de alambre o pasahilos con arco, 45 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Conducir alambre de osteosíntesis.
537.227.0180	Conductor de alambre o pasahilos con arco, 70 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Conducir alambre de osteosíntesis.

CONECTOR

537.227.0099	Conector de retractor, para cirugía transoral.	Neurocirugía.	Adaptar hojas al cuerpo durante la neurocirugía. transoral con abordaje esfenoidal a tercera cervical.

CORTADOR

537.227.0107	Cortador de placas de alambre, 17.5 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar placas y alambre.
537.237.0279	Cortador para clavos delgados, acción múltiple, de 320 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar clavos de osteosíntesis.
537.237.0287	Cortador para clavos gruesos, doble acción, de 470 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar clavos de osteosíntesis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

COSTOTOMO

537.254.0467	Costotomo Gluck o Stille o similar de 200 a 230 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar costilla en cirugía.
537.254.0475	Costotomo Horsley o Liston-Key-Horsley o Liston-Key, de doble articulación, de 250 a 270 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica Traumatología y Ortopedia.	Cortar costilla en cirugía.
537.254.0483	Costotomo Sauerbruch, con articulación de tornillo, de 260 a 280 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica Traumatología y Ortopedia.	Cortar costilla en cirugía.
531.217.0029	Costotomo, cizalla.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Angiología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar costilla en cirugía.
531.217.0011	Costotomo Giertz-Stille, de 250 a 270 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica Cirugía General, Angiología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar costilla en cirugía.

CUCHARILLA

537.263.1456	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 00.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1464	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 0.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1472	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 1.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1480	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 2.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1498	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 4.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1506	Cucharilla Coakley del No. 6.	Cirugía Maxilofacial.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1548	Cucharilla Cobb No. 0.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en microcirugía.
537.263.1514	Cucharilla Coakley, juego de seis piezas.	Cirugía Maxilofacial.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1522	Cucharilla Cobb No. 000.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en microcirugía.
537.263.1530	Cucharilla Cobb No. 00.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CUCHARILLA (continúa)

537.263.1449	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 000.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1555	Cucharilla Cobb No. 1.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en microcirugía.

537.263.1431	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 6.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1423	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 5.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1415	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 4.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1407	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 3.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1399	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 0.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1381	Cucharilla Bunge, mediana.	Oftalmología.	Efectuar evisceración ocular.
537.263.1365	Cucharilla Buck, recta, borde romo, del No. 2.	Otorrinolaringología.	Legrar conducto auditivo medio.
537.263.1340	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 5.	Otorrinolaringología.	Resecar tejido adenoideo.
537.263.1332	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 4.	Otorrinolaringología.	Resecar tejido adenoideo.
537.263.1324	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 3.	Otorrinolaringología.	Resecar tejido adenoideo.
537.263.1308	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 1.	Otorrinolaringología.	Resecar tejido adenoideo.
537.263.1563	Cucharilla Cobb No. 2.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en microcirugía.
537.263.1712	Cucharilla Meyhoefer de 1.8 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar curetaje en cirugía de párpados.
537.263.1316	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 2.	Otorrinolaringología.	Resecar tejido adenoideo.
537.263.2009	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con una punta redonda y una punta ovalada, de 130 a 140 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1696	Cucharilla Meyhoefer de 1.0 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar curetaje en cirugía de párpados.
537.263.2074	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 2.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.2066	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 1.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CUCHARILLA (continúa)

537.263.2058	Cucharilla Volkmann con mango estriado, copa ovalada del No. 0000.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.2041	Cucharilla Volkmann de doble extremo con puntas redondas en ambos extremos, de 150 a 160 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.2033	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con puntas redondas en ambos extremos, de 130 a 140 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.2090	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 4.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.2017	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con una punta redonda y una punta ovalada, de 160 a 170 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.2108	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 5.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1993	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con puntas ovaladas, de 200 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1985	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con puntas ovaladas, de 170 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1977	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con puntas ovaladas, de 130 a 140 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.

537.263.1969	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 14 a 14.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1951	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 12 a 12.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1944	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 11 a 11.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.2025	Cucharilla Volkman de doble extremo, con una punta redonda y una punta ovalada, de 200 a 205 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.2173	Cucharilla recta del No. 2, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
535.260.2279	Cucharilla Halle, con tallo flexible y copa de 7 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar, cavidades etmoidales.
535.260.2204	Cucharilla Guilford Wright, angulada, longitud 13 cm.	Otorrinolaringología.	Util en cirugía de oído medio.
537.263.2231	Cucharilla Daviel, para catarata, tamaño chico.	Oftalmología.	Extraer núcleo de cristalino.
537.263.2223	Cucharilla curva del No. 1, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.2215	Cucharilla curva del No. 0, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.2207	Cucharilla curva del No. 00, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.2082	Cucharilla Volkman, con mango estriado, copa ovalada del No. 3.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CUCHARILLA (continúa)

537.263.2181	Cucharilla recta del No. 3, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1910	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 7 a 7.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.2165	Cucharilla recta del No. 1, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.2157	Cucharilla recta del No. 0, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.2140	Cucharilla recta del No. 00, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.2132	Cucharilla Wells (espátula para enucleación), tamaño grande.	Oftalmología.	Realizar enucleación.
537.263.2124	Cucharilla Wells (espátula para enucleación), tamaño chica.	Oftalmología.	Realizar enucleación.
537.263.2116	Cucharilla Volkman, con mango estriado, copa ovalada del No. 6.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.2199	Cucharilla curva del No. 000, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso.
537.263.1647	Cucharilla House, de doble extremo, con copas fuertemente anguladas y de 1.0 mm. y 1.2 mm. de diámetro, para caja de tímpano.	Otorrinolaringología.	Disecar en caja timpánica.
537.263.1738	Cucharilla Meyhoefer de 2.5 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar curetaje en cirugía de párpados.
537.263.1720	Cucharilla Meyhoefer de 2.0 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar curetaje en cirugía de párpados.
537.263.1357	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 6.	Otorrinolaringología.	Resecar tejido adenoideo.
537.263.1704	Cucharilla Meyhoefer de 1.5 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar curetaje en cirugía de párpados.
537.263.1688	Cucharilla Meyhoefer de 0.5 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar curetaje en cirugía de párpados.
537.263.1670	Cucharilla Lempert, con copa del No. 00000 o de 1.8 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides.	Otorrinolaringología.	Legrar en mastoides.

537.263.1936	Cucharilla, rígida, roma, ancho de 9 a 10.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1654	Cucharilla Lempert, con copa del No. 000 o de 2.4 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides.	Otorrinolaringología.	Legrar en mastoides.
537.263.1761	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 8 a 8.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1639	Cucharilla Gusberg, para endocérnix, punta de conos invertidos, con borde cortante, tamaño pequeño.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia de endometrio.
537.263.1621	Cucharilla Gusberg, para endocérnix, punta de conos invertidos, con borde cortante, tamaño mediano.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia de endometrio.
537.263.1613	Cucharilla Gusberg, para endocérnix, punta de conos invertidos, con borde cortante, tamaño grande.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia de endometrio.
537.263.1605	Cucharilla Daviel, para catarata, tamaño grande.	Oftalmología.	Extraer núcleo de cristalino.
537.263.1597	Cucharilla Cobb No. 6.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CUCHARILLA (continúa)

537.263.1589	Cucharilla Cobb No. 5.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en microcirugía.
537.263.1662	Cucharilla Lempert, con copa del No. 0000 o de 2.0 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides.	Otorrinolaringología.	Legrar en mastoides.
537.263.1837	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 12 a 12.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1571	Cucharilla Cobb No. 4.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en microcirugía.
537.263.1902	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 14 a 14.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1894	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 12 a 12.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1886	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 11 a 11.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1878	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 9 a 10.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1860	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 8 a 8.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1746	Cucharilla Meyhoefer de 3.5 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar curetaje en cirugía de párpados.
537.263.1845	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 14 a 14.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1753	Cucharilla Meyhoefer de 4.0 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar curetaje en cirugía de párpados.
537.263.1829	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 11 a 11.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1811	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 9 a 10.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1803	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 8 a 8.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1795	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 7 a 7.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1787	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 14 a 14.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1779	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 11 a 11.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1928	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 8 a 8.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.1852	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 7 a 7.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.0292	Cucharilla tipo Darby Perry, de doble extremo.	Estomatología.	Obturar órganos dentales a base de resinas.
537.263.0367	Cucharilla Hardy, ángulo arriba, 5 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar, reseca en cirugía transesfenoidal.
537.263.0359	Cucharilla Hardy, ángulo arriba, 3 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar, reseca en cirugía transesfenoidal.
537.263.0342	Cucharilla Hardy, ángulo abajo, 5 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Resecar, disecar en cirugía transesfenoidal.
537.263.0573	Cucharilla Hardy, ángulo abajo, 3 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Resecar, disecar en cirugía transesfenoidal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CUCHARILLA (continúa)

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
537.263.0177	Cucharilla Halle, con tallo flexible y copa de 11 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar, cavidades etmoidales.
537.263.0169	Cucharilla Halle, con tallo flexible y copa de 9 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar, cavidades etmoidales.
537.263.0540	Cucharilla Faulkner, fenestrada.	Otorrinolaringología.	Limpiar y raspar en cirugía endoscópica funcional de senos paranasales.
535.260.0091	Cucharilla Faulkner, de anillo, doble extremo, longitud 20.9 cm.	Neurocirugía.	Resecar y cortar en Cordotomía.
537.263.0326	Cucharilla de lima, con tallo rígido.	Otorrinolaringología.	Limpiar, raspar cavidades etmoidales.
535.260.1859	Cucharilla Brun, recta redonda: 2.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
537.263.0300	Cucharilla Daviel.	Oftalmología.	Extraer núcleo de cristalino.
537.263.0409	Cucharilla Hardy, maleable, 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar, resecar hipófisis.
537.263.0094	Cucharilla Cobb. N° 3.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en microcirugía.
537.263.0086	Cucharilla Coakley N° 5, longitud 20 cm.	Cirugía Máxilofacial.	Legrar y disecar. Hueso.
537.263.0581	Cucharilla Coakley N° 3, longitud 20 cm.	Cirugía Máxilofacial.	Legrar y disecar.
537.263.0029	Cucharilla Coakley N° 1, longitud 20 cm.	Cirugía Máxilofacial.	Legrar y disecar. Hueso.
537.263.0532	Cucharilla Cloward. N° 5.	Neurocirugía.	Disecar, cortar en microcirugía.
537.263.0524	Cucharilla Cloward, N° 4.	Neurocirugía.	Disecar, cortar en microcirugía.
535.260.2337	Cucharilla Cloward, N° 3.	Neurocirugía.	Disecar, cortar en microcirugía.
537.263.0060	Cucharilla Bunge. Pequeña.	Oftalmología.	Efectuar evisceración ocular.
537.263.0078	Cucharilla Bunge, tamaño grande.	Oftalmología.	Efectuar evisceración ocular.
537.263.0318	Cucharilla de oído, con borde romo, longitud, 14.5 cm. Juego N° 0 a 3.	Otorrinolaringología.	Limpiar conducto auditivo externo.
537.263.2264	Cucharillas para cerumen punta angulada a 30 grados de varios tamaños.	Otorrinolaringología.	Limpiar conducto auditivo externo.
535.260.2261	Cucharilla Randall, punta curva, borde cortante de un solo diente, con conector metálico para jeringa, 24 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Legrar y tomar biopsia de endometrio.
535.260.3780	Cucharilla Brun, angulada ovalada: 000.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar. Hueso.
537.263.1373	Cucharilla Buck, recta, borde romo, del No. 1.	Otorrinolaringología.	Legrar conducto auditivo medio.
535.260.3863	Cucharilla Desjardin, para cálculos biliares juego de cuatro piezas, longitud de 290 a 300 mm.	Cirugía General.	Extraer cálculos biliares.
535.260.3871	Cucharilla Luer-Koerte, juego de ocho piezas, tallo maleable, longitud de 310 a 320 mm.	Cirugía General.	Extraer cálculos biliares.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CUCHARILLA (continúa)

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
537.263.0045	Cucharilla Wells.	Oftalmología.	Realizar enucleación.
537.263.0508	Cucharilla Volkmann. 000.	Cirugía Máxilofacial.	Legrar y moldear en cirugía de resección de maxilares.
537.263.0490	Cucharilla Volkmann. 00.	Cirugía Máxilofacial.	Legrar y moldear en cirugía de resección de maxilares.
537.263.0482	Cucharilla Volkmann. 0.	Cirugía Máxilofacial.	Legrar y moldear en cirugía de resección de maxilares.
535.260.0596	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 12 a 12.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.0375	Cucharilla Hardy, ángulo derecho a 45°, 3 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar, resecar en cirugía transesfenoidal.

535.260.0331	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 7 a 7.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.0391	Cucharilla Hardy, ángulo izquierdo a 90 , 3 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar, reseca en cirugía transesfenoidal.
535.260.0323	Cucharilla Novak, punta curva, borde cortante de varios dientes, con conector metálico para jeringa, 24.5 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Legrar y tomar biopsia de endometrio.
537.263.0458	Cucharilla Myles, maleable, 18 cm de longitud. Juego de 5.	Cirugía Máxilofacial, Otorrinolaringología.	Legrar en cirugía de antro maxilar.
537.263.0250	Cucharilla Lempert, 20 cm de longitud. 2.	Otorrinolaringología.	Legrar en mastoides.
537.263.0243	Cucharilla Lempert, con copa del No. 1 o de 3.0 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides. Longitud 20 cm.	Otorrinolaringología.	Legrar en mastoides.
537.263.0441	Cucharilla Lempert, 20 cm de longitud. 0.	Otorrinolaringología.	Legrar en mastoides.
537.263.0227	Cucharilla Lempert, con copa del No. 00 o de 2.6 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides. Longitud 20 cm.	Otorrinolaringología.	Legrar en mastoides.
537.263.0755	Cucharilla Kevorkian, con mango circular y punta redonda. Longitud de trabajo 300 mm.	Ginecología y Obstetricia.	Legrar endometrio.
537.263.0425	Cucharilla House, de doble extremo, 15 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Disecar en caja timpánica.
537.263.0417	Cucharilla Hardy, transesfenoidal.	Neurocirugía.	Disecar, reseca en cirugía transesfenoidal.
537.263.0383	Cucharilla Hardy, ángulo derecho a 45 , 5 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar, reseca en cirugía transesfenoidal.
535.260.0570	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 9 a 10.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
535.260.1230	Cucharilla Brun, recta ovalada: 000.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar. Hueso.
535.260.1842	Cucharilla Brun, recta redonda: 1.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
535.260.1818	Cucharilla Brun, recta redonda: 00.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
537.263.0516	Cucharilla Hardy, ángulo izquierdo a 90 , 5 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar, reseca en cirugía transesfenoidal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CUCHILLO

537.272.0507	Cuchillo Liston, de una sola pieza, longitud de 160 a 170 mm.	Traumatología y Ortopedia y Angiología.	Realizar cortes de amputación.
537.272.0085	Cuchillo Ballenger, tallo en forma de bayoneta, hoja giratoria, 4 mm x 17 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía facial.
535.266.0368	Cuchillo Brown, con hojas intercambiables y medidor de espesor.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Tomar injertos de piel.
537.272.0200	Cuchillo Kleinsasser, agudo.	Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía de laringe.
537.272.0564	Cuchillo Virchow, mango de metal, longitud de 240 a 350 mm.	Patología Quirúrgica.	Realizar cortes de masa encefálica.
537.272.0556	Cuchillo Virchow, mango de metal, longitud de 200 mm.	Patología Quirúrgica.	Realizar cortes de masa encefálica.
537.272.0549	Cuchillo Virchow, mango de metal, longitud de 160 mm.	Patología Quirúrgica.	Realizar cortes de masa encefálica.
537.272.0531	Cuchillo Shea, angulado a 45°, para estribo.	Otorrinolaringología.	Realizar cortes en cirugía de estribo.
535.266.0152	Cuchillo Ballenger, tallo recto, hoja de 3 mm x 17 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía facial.
537.272.0515	Cuchillo Liston, de una sola pieza, longitud de 190 a 200 mm.	Traumatología y Ortopedia y Angiología.	Realizar cortes de amputación.
535.266.0251	Cuchillo Ballenger, mango recto, hoja movable de 4 mm., de 185 a 210 mm. de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía facial.
537.272.0499	Cuchillo Langenbeck, longitud de 120 a 130 mm.	Traumatología y Ortopedia y Angiología.	Realizar cortes de amputación.
537.272.0481	Cuchillo Fomón, doble fijo de 160 a 170 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Cortar en rinoplastia.
537.272.0473	Cuchillo Cottle, punta redondeada, de 150 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Realizar cortes en el tabique nasal.
537.272.0606	Cuchillo Cottle lateral, de 150 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Encontrar el plano subpericondrico del septum nasal.

537.272.0465	Cuchillo con mango de madera, longitud de 170 mm., para autopsia.	Patología Quirúrgica.	Realizar cortes de órganos y tejidos postmortem.
537.272.0457	Cuchillo con mango de madera, longitud de 110 mm., para autopsia.	Patología Quirúrgica.	Realizar cortes de órganos y tejidos postmortem.
537.272.0218	Cuchillo Kleinsasser, curvo.	Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía de laringe.
537.272.0226	Cuchillo Kleinsasser, recto.	Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía de laringe.
537.272.0234	Cuchillo Ziegler, 5 mm.	Oftalmología.	Cortar diversas estructuras en cirugía de catarata y glaucoma.
537.272.0572	Cuchillo para liberación lateral.	Traumatología y Ortopedia.	Corte y resección de tejido.
537.272.0523	Cuchillo Masing, de 130 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Realizar cortes en cartílagos nasales.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CUCHILLO (continúa)

537.272.0176	Cuchillo Sickie, doble filo.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía endoscópica funcional de senos paranasales.
537.272.0317	Cuchillo Schuknecht, redondo, para oído.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte sagital durante cirugía de estribo.
537.272.0333	Cuchillo Kleinsasser, recto, punta oval.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante microcirugía.

CUERPO

537.274.0018	Cuerpo de retractor, para cirugía transoral.	Neurocirugía.	Pieza de separador, útil en cirugía esfenoidal a tercera cervical.

CURETA

537.251.0023	Cureta Meyerhoefer. Juego.	Oftalmología.	Realizar curetaje en cirugía de párpados.
537.251.0064	Cureta Goldman Fox del No. 2	Cirugía Maxilofacial y Estomatología.	Realizar curetaje en parodencia.
537.251.0098	Cureta CK-6, de doble extremo.	Cirugía Maxilofacial y Estomatología.	Realizar curetaje en parodencia.
537.251.0031	Cureta Fox, con diámetro de 3.0, 5.0 y 6.0 mm, mango recto. Longitud 143 mm.	Médicas.	Legrar la matriz ungueal.
537.251.0080	Cureta Goldman-Fox espatulada, en ángulo de 90 grados, con filo en la punta, doble extremo, de 4 mm. a 6 mm. en la parte activa.	Cirugía Maxilofacial y Estomatología.	Realizar curetaje en parodencia.
537.275.0017	Cureta de anillo angulada a 10.	Traumatología y Ortopedia.	Corte y resección de tejido.
537.251.0072	Cureta Goldman-Fox con punta de lanza, doble extremo, de 9 mm. a 11 mm. de espesor en la parte activa.	Cirugía Maxilofacial y Estomatología.	Realizar curetaje en parodencia.
537.275.0025	Cureta de anillo.	Traumatología y Ortopedia.	Corte y resección de tejido.
537.251.0015	Cureta Mc Call, derecha e izquierda. Juego.	Cirugía Máxilofacial.	Realizar curetaje en parodencia.

DEPRESOR

537.281.0043	Depresor Urretz Zavalia, con punta para marcar.	Oftalmología.	Localizar lesiones en vía lagrimal.

DERMATOMO

537.278.0014	Dermatomo Schink, graduable, de 0.1 a 2 mm., con dos placas para extender piel, de 300 mm. de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Tomar injertos de piel para el tratamiento de lesiones de mano

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

DESARTICULADOR

537.282.0059	Desarticulador Schuknecht.	Otorrinolaringología.	Realizar desarticulación de estribo.

DESATORNILLADOR HEXAGONAL

537.286.0188	Desatornillador hexagonal pequeño, con vaina de sujeción.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar implantes de acero o titanio.
537.286.0386	Desatornillador hexagonal, pequeño con sujetador automático de tornillos, punta de 2.5 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar tornillo pequeño.
537.286.0360	Desatornillador hexagonal, punta de 3.5 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar Material de Osteosíntesis.
537.286.0303	Desatornillador hexagonal, canulado, pequeño, con sujetador automático de tornillos.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar tornillo canulado pequeño.
537.286.0329	Desatornillador hexagonal, canulado, grande con acople de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar tornillo canulado grande.
537.286.0337	Desatornillador hexagonal, canulado, pequeño con acople de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar tornillo canulado pequeño.
537.286.0196	Desatornillador hexagonal, pequeño con acople de anclaje rápido, punta 2.5 mm. Agudo.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar Material de Osteosíntesis.
537.286.0741	Desatornillador hexagonal, con sujetador automático de tornillos punta de 3.5 mm con longitud de 280 a 320 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar tornillo pequeño.
537.286.0758	Desatornillador hexagonal, con sujetador automático de tornillos punta de 2.5 mm con longitud de 280 a 320 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar tornillo pequeño.

DIAPASÓN

537.290.0026	Diapasón Hartman, de aleación de aluminio, en tono de do. Juego de 5 con frecuencias de 128, 256, 512, 1024, 2048 y 4094 hz.	Audiología, Otoneurología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Neurología.	Explorar audición y sensibilidad.

DILATADOR PARA TRACTO DIGESTIVO

537.301.0635	Candelillas retrógradas Tucker, 10 a 40 Fr, longitud total aproximada 33 cm.	Cirugía General, Oncología Quirúrgica.	Dilatar el esófago.
537.301.3688	Dilatadores Tucker para esofagoscopia juego de 15 piezas en el rango de 12 a 40 fr.	Cirugía General, Gastroenterología, Endoscopia, Oncología quirúrgica.	Dilatar esófago.
537.301.3670	Dilatador Dittel, curvo, de 8 fr. diámetro de punta.	Urología.	Dilatar uretra.
537.301.1799	Dilatador Maloney, lleno de mercurio, 16 a 60 fr 75 cm de longitud. Juego con 23.	Cirugía General, Gastroenterología, Endoscopia.	Dilatar esófago.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

DILATADOR PARA TRACTO DIGESTIVO (continúa)

537.301.0023	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 3 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0452	Dilatador de balón, con marcas radiopacas, 9 a 14 fr de calibre y 8 cm de longitud del balón, con manómetro de presión, longitud total 65 a 100 cm. Juego.	Gastroenterología, Cirugía General, Endoscopia.	Dilatar esófago y realizar otras maniobras terapéuticas.
537.301.2003	Dilatador Hollinger hurst, lleno de mercurio, 16, 60 fr, de calibre, longitud 75 cm. Juego con 23.	Cirugía General, Gastroenterología, Endoscopia.	Dilatar esófago.
537.301.0130	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 11 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0148	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 12 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0171	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 13 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0114	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 9 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.

537.301.0098	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 8 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0122	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 10 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0072	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 6 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0163	Dilatadores Savary-Guiliard, juego de 7 piezas en el rango de 5 a 15 mm. de calibre.	Cirugía General, Gastroenterología, Endoscopia.	Dilatar Esófago.
537.301.0049	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 5 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0031	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 4 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0015	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 2 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0627	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 1 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0080	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 7 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

DILATADOR PARA TRACTO GENITAL

537.301.2573	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 3-4.	Gineco Obstetricia.	Dilatar cérvix.
537.301.3720	Dilatador Hegar, de doble extremo, con punta cónica, hueco, calibre 1 - 2 mm.	Gineco Obstetricia.	Dilatar cérvix
537.301.2615	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 11-12.	Gineco Obstetricia.	Dilatar cérvix.
537.301.2607	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 9-10.	Gineco Obstetricia.	Dilatar cérvix.
537.301.2599	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 7-8.	Gineco Obstetricia.	Dilatar cérvix.
537.301.3738	Dilatador Hegar, juego de ocho piezas, de doble extremo, punta cónica, calibres de 1 a 16 mm.	Gineco Obstetricia.	Dilatar cérvix.
537.301.2581	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 5-6.	Gineco Obstetricia.	Dilatar cérvix.
537.301.3639	Dilatador Hegar de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 17 – 18 mm.	Gineco Obstetricia.	Dilatar cérvix.
537.301.3621	Dilatador Hegar de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 15 – 16 mm.	Gineco Obstetricia.	Dilatar cérvix.
537.301.3467	Dilatador Hegar de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 13 – 14 mm.	Gineco Obstetricia.	Dilatar cérvix.

DILATADOR PARA TRACTO RESPIRATORIO

537.301.3746	Dilatador Ritter tamaño 1.	Otorrinolaringología.	Dilatar el seno frontal.
537.301.3753	Dilatador Ritter tamaño 2.	Otorrinolaringología.	Dilatar el seno frontal.
537.301.3761	Dilatador Ritter tamaño 3.	Otorrinolaringología.	Dilatar el seno frontal.

DILATADOR PARA TRACTO URINARIO

537.301.0411	Dilatador Van Buren, graduado, juego de 12 Pzas. calibres de 8 a 30 fr.	Urología.	Dilatar uretra.
537.301.3779	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 8 fr.	Urología.	Dilatar uretra.
537.301.3787	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 10 fr.	Urología.	Dilatar uretra.
537.301.3795	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 12 fr.	Urología.	Dilatar uretra.
537.301.3803	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 14 fr.	Urología.	Dilatar uretra.
537.301.3811	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 16 fr.	Urología.	Dilatar uretra.
537.301.3829	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 18 fr.	Urología.	Dilatar uretra.
537.301.3837	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 20 fr.	Urología.	Dilatar uretra.
537.301.3845	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 22 fr.	Urología.	Dilatar uretra.
537.301.3852	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 24 fr.	Urología.	Dilatar uretra.
537.301.3860	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 26 fr.	Urología.	Dilatar uretra.
537.301.3878	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 28 fr.	Urología.	Dilatar uretra.
537.301.3886	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 30 fr.	Urología.	Dilatar uretra.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

DILATADOR PARA VÍA LAGRIMAL

537.301.0155	Dilatador Worst (cola de cochino).	Oftalmología.	Reconstruir ducto lagrimal.
537.301.0437	Dilatador Wilder. Chico.	Oftalmología.	Dilatar vía lagrimal.
537.301.0262	Dilatador Wilder. Mediano.	Oftalmología.	Dilatar vía lagrimal.
537.301.0304	Dilatador Castroviejo, con doble punta: roma y afilada.	Oftalmología.	Dilatar orificio lagrimal.
537.301.0270	Dilatador Wilder. Grande.	Oftalmología.	Dilatar vía lagrimal.

DILATADOR VASCULAR Y VALVULAR

537.301.0288	Dilatador De Bakey, calibre 3.5 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.3712	Dilatador Cooley, juego de 8 piezas, de 0.5 mm. a 5.0 mm. de diámetro.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.3704	Dilatador De Bakey, juego de diez piezas, calibres de 1.0 a 7.0 mm. de diámetro.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.3696	Dilatador De Bakey, calibre 7.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0528	Dilatador Maifads, 10 cm de longitud.	Neurocirugía.	Dilatar vasos en cirugía.
537.301.0585	Dilatador, 20 cm de longitud x 3.5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0593	Dilatador, 20 cm de longitud x 4 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.1245	Dilatador Garret, 20 cm de longitud. Juego con nueve calibres.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar vasos en procedimientos quirúrgicos.
537.301.0510	Dilatador Lucchese, hojas con escala de calibración de 0 a 30 mm, 30.5 cm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar válvula mitral.
537.301.0577	Dilatador, 20 cm de longitud x 3 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0296	Dilatador De Bakey, calibre 4.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0338	Dilatador De Bakey, calibre 5.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0478	Dilatador Biemer, 16 cm de longitud.	Neurocirugía.	Dilatar vasos en cirugía.
537.301.0536	Dilatador, 20 cm de longitud x 1 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0544	Dilatador, 20 cm de longitud x 1.5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0551	Dilatador, 20 cm de longitud x 2 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

DILATADOR VASCULAR Y VALVULAR (continúa)

537.301.0312	Dilatador De Bakey, calibre 4.5 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0569	Dilatador, 20 cm de longitud x 2.5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0247	Dilatador De Bakey, calibre 3.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0619	Dilatador, 20 cm de longitud x 5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0601	Dilatador, 20 cm de longitud x 4.5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0213	Dilatador De Bakey, calibre 1.5 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0221	Dilatador De Bakey, calibre 2.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0239	Dilatador De Bakey, calibre 2.5 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0197	Dilatador De Bakey, calibre 1.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.

DISECTOR

537.316.0372	Disector Rhoton. Mediano: N° 2.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía del SNC.
537.316.0364	Disector Rhoton. Grande: N° 3.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía del SNC.
537.316.0380	Disector Rhoton. Pequeño: N° 1.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía del SNC.
537.316.0620	Disector Rhoton de bola angulado a 90 grados, de 3 mm y longitud total de 190 mm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía del SNC.
535.316.0202	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. N° 5.	Neurocirugía, Oftalmología, Angiología.	Disecar en microcirugía del SNC, de órbita y endartrectomía.
537.316.0562	Disector Troutman, punta angulada y aplanada, chica.	Oftalmología.	Disecar córnea.
537.316.0307	Disector Laresco, curva hacia arriba, 23 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía.
537.316.0539	Disector de Le mmon, para íntima.	Neurocirugía.	Disecar íntima en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

DISECTOR (continúa)

537.316.0547	Disector Obwegeser, de 6 a 7 mm. de ancho y 175 mm. de longitud. Elevador.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Disecar en microcirugía.
537.316.0299	Disector Laresco, curva hacia abajo, 23 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía.
537.316.0281	Disector Joseph.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Reconstruir séptum nasal.
535.316.0012	Disector Green.	Oftalmología.	Disecar tendón en cirugía de glaucoma, catarata y cornea.
537.316.0257	Disector Cottle.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Reconstruir séptum nasal.
537.316.0521	Disector Hardy-Fahlbusch o Yasargil, punta roma, de 190 mm. o 245 mm. de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Disecar en microcirugía.
537.316.0034	Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 7 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar, disecar tendones.
537.316.0554	Disector Rhoton del No. 6, en forma de espátula pequeña.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía del SNC.
537.316.0026	Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 5 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar, disecar tendones.
537.316.0018	Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 2 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar, disecar tendones.
537.316.0042	Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 9 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar, disecar tendones.
537.316.0398	Disector Troutman, punta angulada, aplanada y en forma circular.	Oftalmología.	Disecar córnea.
537.316.0331	Disector Penfield Laresco, ligeramente curvo en ambos extremos, 20.5 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos neuroquirúrgicos con láser.
537.316.0323	Disector Laresco, en bayoneta, curva hacia arriba, 23 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía.
537.316.0315	Disector Laresco, en bayoneta, curva hacia abajo, 23 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía.
537.316.0513	Disector Graham, extremo en forma de gancho, con punta roma, longitud 165 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Separar, disecar nervios.
537.316.0570	Disector Troutman, punta angulada y aplanada, grande.	Oftalmología.	Disecar córnea.
537.316.0240	Disector Hurd, longitud de 215 a 225 mm., para amígdala.	Otorrinolaringología.	Disecar amígdalas para su resección.
535.316.0178	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. N° 2.	Neurocirugía, Oftalmología.	Disecar en microcirugía del SNC y de órbita.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

DISECTOR (continúa)

537.316.0349	Disector Penfield Laresco, ligeramente curvo en ambos extremos, 29 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos neuroquirúrgicos con láser.
535.316.0251	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. N° 1.	Neurocirugía, Oftalmología.	Disecar en microcirugía del SNC y de órbita.
535.316.0186	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. N° 3.	Neurocirugía, Oftalmología, Angiología.	Disecar en microcirugía del SNC, de órbita y endartrectomía.
535.316.0194	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. N° 4.	Neurocirugía, Oftalmología, Angiología.	Disecar en microcirugía del SNC, de órbita y endartrectomía.
537.316.0505	Disector Bunnell, punta tubular, con ranura, juego de 3 diámetros de la boca de 2, 4 y 6 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar, disecar tendones y nervios.
537.316.0588	Disector nasal modelo Roger, de doble extremo, longitud de 190 a 195 mm.	Otorrinolaringología, Maxilofacial, Plástica y Reconstructiva.	Disecar tejido nasal.
537.316.0633	Disector, cortante, punta recta, espátula levemente curvada, mango redondo, tamaño 3 mm. longitud 230 mm.	Neurocirugía	Disecar en microcirugía.
537.316.0645	Disector, cortante, punta acodada 15°, espátula levemente curvada, con mango redondo, tamaño 2 mm. longitud 230 mm.	Neurocirugía	Disecar en microcirugía.
537.316.0628	Disección Rusa Mediana 130 a 140 mm.	Coloproctología.	

DISTRACTOR

535.318.0051	Distractor Wagner, para extremidades pélvicas.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fracturas.
535.318.0010	Distractor Wagner, para extremidades torácicas.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fracturas.
535.318.0044	Distractor grande, con apertura de 7 a 26 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fracturas multifragmentarias.
537.308.0019	Distractor cervical Caspar derecho e izquierdo con pines temporales de 14 y 16mm con rosca de 4.0	Traumatología y Ortopedia.	

DOBLADOR

537.310.0048	Doblador de alambre Kirschner, tipo tubo.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.
537.310.0089	Doblador tipo Triscador, para placas de 2.7 y 3.5 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.
537.310.0063	Doblador tipo Prensa, para placas de 2.7 y 3.5 mm, longitud 23 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.
537.310.0071	Doblador tipo Triscador, para placa de 1.5 y 2.0 mm, ranura de 2.5 mm de diámetro, longitud 14 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.
537.310.0055	Doblador de placas, tipo prensa de mesa longitud 40 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR

537.327.0171	Elevador Hurd, curvo, 23 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial.	Separar en cirugía de resección de maxilares.
537.327.0395	Elevador Cronin, recto, hoja 4 x 8 mm, 16 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Facilitar la reparación del paladar hendido.
537.327.0601	Elevador Cronin, angulado, hoja 4 x 8 mm, 16 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Facilitar la reparación del paladar hendido.
537.327.2789	Elevador Apical Flohr, con brazo recto, extremo acanalado y punta aguda.	Estomatología Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos.
537.327.2797	Elevador Apical Flohr, con mango metálico, con brazo recto, extremo acanalado fino y romo.	Estomatología Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos.

537.327.2805	Elevador Seldin, con mango metálico de bandera, extremo en ángulo recto, con hoja pequeña derecha.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas.
537.327.2813	Elevador Seldin, con mango metálico de bandera, extremo en ángulo recto, con hoja pequeña izquierda.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas.
537.327.2821	Elevador Seldin, de doble extremo, angulado, con punta de trabajo de media caña.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Levantar periostio en diversas cirugías.
537.327.1856	Elevador Cushing, curvo, hoja de 4 a 5 mm. de ancho, longitud de 170 a 195 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar y ampliar en cirugía de maxilares.

ELEVADOR DE PERIOSTIO

537.327.0346	Elevador con corte redondo, 6 mm de ancho, vástago ligeramente curvo.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, levantar periostio.
537.327.0536	Elevador de periostio modelo Molt, longitud de 180 a 190 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Separar periostio en cirugía de maxilar.
537.327.2870	Elevador con mango, corte plano, hoja recta de 10 mm longitud de 180 a 300 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, levantar periostio.
537.327.2862	Elevador con mango, vástago recto, corte curvo. de 180 mm. a 190 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, levantar periostio.
537.327.2854	Elevador con mango, vástago recto, corte curvo, de 195 mm. A 200 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, levantar periostio.
537.327.1187	Elevador AO, curvo, con mango de plástico, corte redondo, 6 mm de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Separar periostio durante osteosíntesis.
537.327.2458	Elevador Dean, curvo, 16 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Desperiostizar durante antrostomía maxilar: caldwell luc.
537.327.2839	Elevador Cobb, hoja curva de 13 a 14 mm. de ancho, longitud de 240 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	separar, levantar periostio.
537.327.1211	Elevador con corte recto, 3 mm de ancho, vástago ligeramente curvo.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar, levantar periostio.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ELEVADOR DE PERIOSTIO (continúa)

537.327.1138	Elevador con corte redondo, 14 mm de ancho, vástago curvo.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, levantar periostio.
537.327.0577	Elevador de periostio. Juego de 4 y 6 mm.	Traumatología y Ortopedia, Oftalmología.	Desperiostizar durante procedimientos quirúrgicos.
537.327.0510	Elevador Cottle, 4 mm por 7 cm de longitud.	Oftalmología.	Traccionar en cirugía ocular como dacriocistorrinostomía.
537.327.1120	Elevador con corte redondo, 14 mm de ancho, vástago recto.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, levantar periostio.
537.327.2847	Elevador Cobb, hoja curva de 9.5 a 10 mm. De ancho, longitud de 240 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	separar, levantar periostio.
537.327.0528	Elevador Langenbeck, 19.1 cm de longitud.	Neurocirugía.	Separar periostio durante la cirugía.
537.327.3043	Elevador de Konig o Koenig, ancho de la hoja de 4.5 a 5 mm, longitud de 150 a 155 mm.	Otorrinolaringología. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Cirugía Maxilofacial y Oftalmología.	Desperiostizar durante procedimientos quirúrgicos.

ELEVADOR PARA EL SISTEMA NERVIOSO

537.327.0569	Elevador Rhoton, general, N° 5, grande.	Neurocirugía.	Separar en microcirugía.
537.327.0544	Elevador Rhoton, general, N° 4, pequeño.	Neurocirugía.	Separar en microcirugía.

ELEVADOR PARA OÍDO Y NARIZ

537.327.2912	Elevador modelo Freer, de doble extremo, punta roma y cortante, hojas angostas, longitud de 180 a 195 mm, para septum nasal.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Desperiostizar en cirugía de nariz.
537.327.2995	Elevador Shea, derecho, para cirugía de estribo.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano.

537.327.2987	Elevador Pierce, de doble extremo, longitud de 200 a 215 mm., para septum nasal.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos.
537.327.2979	Elevador Pennington, longitud de 210 a 215 mm., para septum nasal.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos.
537.327.2961	Elevador McKenzie, punta curva, de 4 mm. ancho de hoja, longitud de 220 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos.
537.327.2953	Elevador McKenzie, punta curva, de 5 mm. ancho de hoja, longitud de 220 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos.
537.327.3001	Elevador Shea, izquierdo, para cirugía de estribo.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ELEVADOR PARA OÍDO Y NARIZ (continúa)

537.327.2938	Elevador Jospeh-Masing, punta cortante de 8 mm. de ancho.	Otorrinolaringología.	Legrar el tabique nasal.
537.327.2920	Elevador Killian, doble extremo, punta roma y aguda, longitud de 180 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Desperiostizar en cirugía de nariz.
537.327.3035	Elevador McKenzie, de doble extremo, longitud de 220 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos.
537.327.2904	Elevador Cushing, hoja de 11 a 12 mm. de ancho, longitud de 190 a 200 mm.	Neurocirugía y Cirugía Maxilofacial.	Separar y ampliar campo quirúrgico.
537.327.2896	Elevador Cushing o Martin Cushing, hoja de 6 a 7 mm. de ancho, longitud de 170 a 195 mm.	Neurocirugía y Cirugía Maxilofacial.	Separar y ampliar campo quirúrgico.
537.327.2888	Elevador Cottle, de doble extremo, con vástago graduado, longitud de 200 a 210 mm., para septum nasal.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo durante la cirugía de nariz.
537.327.0478	Elevador Shambaugh-Derlacki, con punta fina y curva, longitud de 140 a 185 mm.	Otorrinolaringología.	Facilitar disección en cirugía de oído.
537.327.0064	Periostotomo o cuchillo Mc Kenty de 140 a 150 mm, de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en rino-septoplastía y otros procedimientos.
537.327.2946	Elevador Lempert, recto, de 2 mm. ancho de hoja, longitud de 180 a 190 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos.
537.327.3027	Elevador williger, longitud de 160 mm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología.	Separar, levantar periostio.
537.327.3019	Elevador Shea, recto y agudo, para cirugía de estribo.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano.
537.327.0213	Elevador Cottle, 23 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Máxilofacial.	Ampliar campo durante la cirugía de nariz.
537.327.0486	Elevador House, angulado.	Otorrinolaringología.	Manejar y/o desarticular el estribo.
537.327.0494	Elevador House.	Otorrinolaringología.	Facilitar el manejo endaural.
537.327.2250	Elevador Rosen, con punta angulada.	Otorrinolaringología.	Facilitar disección en cirugía de oído.
537.327.2268	Elevador Rosen, con punta curva.	Otorrinolaringología.	Facilitar disección en cirugía de oído.
537.327.0460	Elevador Shambaugh Derlacki, punta redondeada curva, longitud 18.4 cm.	Otorrinolaringología.	Facilitar disección en cirugía de oído.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ENGRAPADORA

060.337.0164	Para piel con extractor de grapas. Pieza.	Quirúrgicas.	Desengrapador de piel.
060.337.0180	Lineal recargable. Cartucho con grapas. Pieza.	Quirúrgicas.	Grapado quirúrgico.
060.337.0214	Lineal cortante. Cartucho con grapas. Pieza.	Quirúrgicas.	Grapado quirúrgico.
060.337.0230	Circular para anastomosis terminoterminal. Pieza.	Quirúrgicas.	Grapado quirúrgico.
060.337.0305	Lineal cortante recargable con diferentes longitudes de eje: 6 cm, 16 cm o 26 cm para uso con cartuchos articulados de 30 mm, 45 mm y 60 mm. Cartucho articulado con cuchilla integrada y triple línea de grapas escalonadas de titanio.	Quirúrgicas.	Grapado quirúrgico.
379.182.0560	30 mm de longitud con 48 grapas de titanio de 2, 2.5 y 3 mm.		
379.182.0578	45 mm de longitud con 66 grapas de titanio de 2, 2.5 y 3 mm.		
379.182.0586	60 mm de longitud con 90 grapas de titanio de 2, 2.5 y 3 mm.		
379.182.0594	30 mm de longitud con 48 grapas de titanio de 3, 3.5 y 4 mm.		
379.182.0602	45 mm de longitud con 66 grapas de titanio de 3, 3.5 y 4 mm.		
379.182.0610	60 mm de longitud con 90 grapas de titanio de 3, 3.5 y 4 mm.		

ENUCLEADOR

537.334.0123	Enucleador Hardy, izquierdo, 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Resecar, disecar, enucleo tejido patológico en microcirugía.
537.334.0115	Enucleador Hardy, derecho, 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Resecar, disecar, enucleo tejido patológico en microcirugía.

EQUIPO DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO Y PIE

537.286.0667	Pieza de destornillador hexagonal, para tornillos de acero de 1.5 y 2.0 mm, con hexágono interno completo, vaina de sujeción acoplable a los mangos.	Ortopedia.	Ajustar tornillos.
537.709.0229	Grifa para placas de 1.5 y 2.0 mm, ancho 25 mm, largo 130 mm.	Ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.
537.814.8059	Separador de Hohmann, de 15 mm de ancho por 120 mm de longitud, mango anular.	Ortopedia.	Ampliar campo quirúrgico.
537.096.0089	Avellanador extra pequeño con acople de anclaje dental, de 1.5 / 2.0.	Ortopedia.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0071	Avellanador con acople de anclaje rápido, con varilla centradora de 2.0 y 2.7 mm.	Ortopedia.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0048	Avellanador (mini) con acople de anclaje dental y macho de 1.5 / 2.0.	Ortopedia.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

EQUIPO DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO Y PIE (continúa)

537.459.0478	Guía de broca de 2.7 mm.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.459.0460	Guía de broca DCP de 2.7 mm, para posición neutra y de compresión.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.609.0212	Medidor de profundidad, para tornillos de 1.5 hasta 2.0 mm, medición hasta 3.8 mm.	Ortopedia.	Medir profundidad para aplicar tornillos.
537.919.0035	Vaina de sujeción para tornillos de titanio de 2.7 mm y tornillos canulados de 3.5 mm.	Ortopedia.	Auxiliar en la realización de osteosíntesis.
513.770.0125	Contenedor de aluminio, con charolas perforadas.	Ortopedia.	Contener instrumental para esterilizar.
537.286.0352	Pieza de destornillador, hexagonal pequeño, para tornillos de acero y titanio de 2.7mm, acoplable al mango y mango en T.	Ortopedia.	Ajustar tornillos.
537.598.0207	Llave hexagonal tipo Allen, acodada.	Ortopedia.	Ajustar instrumental.
537.286.0675	Pieza de destornillador, cruciforme de 1.5 / 2.0 mm, con vaina de sujeción para tornillos de titanio de 1.5 y 2.0 mm.	Ortopedia.	Ajustar tornillos.

537.683.0104	Patrón para medir brocas, tornillos, clavos de Steiman y alambre.	Ortopedia.	Medir material de osteosíntesis.
537.702.1729	Pinza de sujeción para placas de dedos, con cierre de cremallera. Longitud 135 mm.	Ortopedia.	Sujetar placas.
537.459.0429	Guía visor triple, de 2.0 mm.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.602.0060	Mango con acople de anclaje dental, para piezas de destornillador.	Ortopedia.	Auxiliar en la realización de osteosíntesis.
537.459.0452	Guía de broca DCP de 2.0 mm, para posición neutra y de compresión.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.702.1752	Pinza de reducción, con cierre de cremallera, pico fino, longitud 90 mm y de 120 mm.	Ortopedia.	Sujetar el hueso.
537.702.1745	Pinza autocentrante para hueso, con cierre de varilla roscada. Longitud 150 mm.	Ortopedia.	Sujetar el hueso.
537.702.1737	Pinza con quijadas móviles, con cierre de varilla roscada. Longitud 140 mm.	Ortopedia.	Sujetar placas.
537.459.0445	Guía de broca doble de 2.0 / 1.5 mm, para machos y brocas de 2.7 y 2.0 mm.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.459.0437	Guía de broca doble de 1.5 / 1.1 mm, con macho de 1.5 y 1.1 mm.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.286.0345	Destornillador hexagonal con vaina de sujeción, para tornillos de 1.5 y 2.0 mm.	Ortopedia.	Ajustar tornillos.

ERINA

537.340.0018	Pinzas para separar.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Extracción de tejido adosado a cabeza del tornillo y limpieza del mismo.

ESCLEROTOMO

537.369.0832	Esclerotomo Lundsgaard, angulado, con punta redonda afilada.	Oftalmología.	Seccionar esclerótica en cirugía.
537.369.0014	Esclerotomo, con calibración micrométrica de 0.5 mm, 1.5 mm de ancho de la hoja.	Oftalmología.	Seccionar esclerótica en cirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESCOFINA

537.355.0721	Escofina Fo mmon, de doble extremo, estrías cruzadas finas, longitud de 210 a 215 mm.	Cirugía Maxilofacial Otorrinolaringología.	Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos
537.355.0739	Escofina Fo mmoón, de doble extremo, estrías cruzadas gruesas, longitud de 210 a 215 mm.	Cirugía Maxilofacial Otorrinolaringología.	Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos.
537.355.0093	Escofina de tungsteno, doble: 3/4 y 5/6.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Limar y modelar hueso durante rinoseptoplastia.
537.355.0309	Escofina Cottle, recta, con dientes cortantes en disección podálica.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Limar hueso durante la rinoseptoplastia.
537.355.0754	Escofina curva de 3.5 de diámetro, con longitud de trabajo de 180 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Pulido y legrado.
537.355.0051	Escofina tipo Putti doble extremo 270 mm de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Angiología, Cirugía General.	Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos.
537.355.0762	Escofina recta de 3.5 de diámetro, con longitud de trabajo de 180 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Pulido y legrado.
537.355.0747	Escofina Putti, de doble extremo, estrías cruzadas finas, longitud de 270 mm.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Maxilofacial Otorrinolaringología.	Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos
537.355.0259	Escofina Aufricht, curva.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Modelar glavela.
537.355.0770	Escofina Lewis, nasal, estrías transversales finas, longitud de 180 a 190 mm.	Otorrinolaringología, Maxilofacial, Plástica y Reconstructiva.	Limar y moldear huesos durante diversos procedimientos quirúrgicos.
537.355.0788	Escofina Lewis, nasal, estrías transversales gruesas, longitud de 180 a 190 mm.	Otorrinolaringología, Maxilofacial, Plástica y Reconstructiva.	Limar y moldear huesos durante diversos procedimientos quirúrgicos.

ESCOPLO

537.355.0143	Escoplo guía. Adolescente/niño.	Traumatología y Ortopedia.	Facilitar aplicación de placas de cadera (90) en adolescentes y niños.
537.355.0267	Escoplo guía. Extralargo.	Traumatología y Ortopedia.	Facilitar aplicación de placas de osteosíntesis en pacientes con capa gruesa de tejido blando, en cadera y rodilla.
537.355.0275	Escoplo guía. Niño pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Facilitar aplicación de placas de cadera (90) en adolescentes y niños.
537.360.0245	Escoplo acetabular curvo tipo cuchara de 8 mm, longitud de 270 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Extracción de cemento.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESCOPLO (continúa)

537.360.0252	Escoplo acetabular curvo tipo cuchara de 15 mm, longitud de 270 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Extracción de cemento.
537.360.0260	Escoplo acetabular curvo tipo cuchara de 25 mm, longitud de 270 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Extracción de cemento.
537.360.0278	Escoplo tipo bayoneta ancho de punta de 7 mm y de 31 cm de longitud 310 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Extracción de cemento.
537.360.0286	Escoplo gubio tipo dedo de 310 mm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extracción de cemento.
537.360.0294	Escoplo acetabular, ángulo positivo, tipo uña con mango sintético, ancho de hoja de 8 mm y longitud de 310 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Extracción de cemento.

ESFINTEROTOMOS

060.346.0031	Esfinterotomo para vías biliares de precorte con punta distal recta o en forma de "J", calibre del catéter 6 - 7 Fr, con punta distal de 4.5 Fr y 200 cm de longitud que acepta guía de 0.035". Estéril y desechable. Con área de corte de 4 - 6 mm. Pieza.	Gastroenterología endoscópica.	Cirugía General.
531.347.0030	Para vías biliares. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas: calibre, longitud, alambre guía y alambre de corte. Pieza.	Gastroenterología endoscópica.	Realizar cortes endoscópicos.
531.347.0071	Para pacientes con Billroth II calibre 5.5 Fr, longitud 200 cm Tipo: Soehendra. Pieza.	Gastroenterología endoscópica.	Realizar cortes endoscópicos.

ESPÁTULA

537.370.1001	Espátula para cemento, de doble extremo, con puntas de trabajo semicircular.	Estomatología.	Mezclar y aplicar cemento en los órganos dentarios.
537.370.0938	Espátula Castroviejo, para ciclodíálisis, hoja plana de 1 mm. x 12 mm.	Oftalmología.	Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior.
537.370.0680	Espátula Castroviejo, para ciclodíálisis, hoja plana de 1 mm. x 14 mm.	Oftalmología.	Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior.
537.370.1035	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 16 a 17 mm. x 190 a 200 mm.	Neurocirugía.	Disecar en cirugía del sistema nervioso central.
537.370.1027	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 12 a 13 mm. x 190 a 200 mm.	Neurocirugía.	Disecar en cirugía del sistema nervioso central.
513.370.0417	Espátula disectora de 5 mm, con cubierta térmica hasta la base de la espátula, reusable.	Cirugía Laparoscópica.	Disecar tejidos.
537.370.0987	Espátula Wheeler, para ciclodíálisis, de doble extremo.	Oftalmología.	Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior.
537.370.0979	Espátula Wecker, para iris, recta.	Oftalmología.	Disecar en procedimientos quirúrgicos de iris.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
ESPÁTULA (continúa)			
537.370.0961	Espátula Wecker, para iris, curva.	Oftalmología.	Disecar en procedimientos quirúrgicos de iris.
537.370.0946	Espátula Heifetz para cerebro, maleable juego de tres piezas, longitud de 20 mm.	Neurocirugía.	Disecar en cirugía del sistema nervioso central.
537.370.0920	Espátula Castroviejo, para ciclodíalisis, hoja plana de 1 mm. x 10 mm.	Oftalmología.	Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior.
537.370.1019	Espátula para cemento, sencilla, con punta de trabajo redondeada.	Estomatología.	Mezclar y aplicar cemento en los órganos dentales.
537.370.0953	Espátula Olivecrona para cerebro, juego de ocho piezas de 7 a 22 mm.	Neurocirugía.	Disecar en cirugía del sistema nervioso central.
537.370.0995	Espátula para cemento, hoja de acero inoxidable y mango de madera, longitud de 210 a 220 mm.	Estomatología y Cirugía Maxilofacial.	Mezclar cemento.
537.370.0367	Espátula monopolar, con válvula de aspiración, 5 mm.	Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Electrocoagular y aspirar en laparoscopia y toracoscopia.
537.370.0656	Espátula Schuknecht.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía de estribo.
537.370.0391	Espátula Roach.	Cirugía Máxilofacial, Estomatología.	Realizar terapia parodontal.
537.370.0375	Espátula Olk, en ángulo de 110.	Oftalmología.	Disecar vitreo y retina.
537.370.0227	Espátula Iecron.	Estomatología.	Realizar terapia parodontal.
537.370.0342	Espátula Green, 6 x 15 mm.	Oftalmología.	Disecar en procedimientos quirúrgicos de órbita.
537.370.0334	Espátula iris Elschmig.	Oftalmología.	Reparar iris durante cirugía de glaucoma y catarata.
537.370.0292	Espátula disector Rhoton. Grande: N° 8.	Neurocirugía.	Separar, disecar en procedimientos microquirúrgicos.
537.370.0326	Espátula disector Rhoton. Mediano: N° 7.	Neurocirugía.	Separar, disecar en procedimientos microquirúrgicos.
537.370.0086	Espátula Cushing, 17 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en cirugía del SNC.
537.370.0383	Espátula Olk, en ángulo de 150.	Oftalmología.	Disecar vitreo y retina.
537.370.0284	Espátula disector Rhoton, angulado hacia abajo punta fina, 0.45 mm x 22.2 cm. Pequeño.	Neurocirugía.	Separar, disecar en procedimientos microquirúrgicos.
537.370.0706	Espátula Castroviejo, con cucharilla doble, 10 mm de ancho de la hoja.	Oftalmología.	Injertar cornea y realizar cirugía del segmento anterior.
537.370.0615	Espátula Culler, con hoja de plata, maleable, 1 mm de ancho de la hoja.	Oftalmología.	Manejar iris en cirugía oftalmológica.
537.370.0094	Espátula Davis, 6.4 mm x 18 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial.	Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.
537.370.0235	Espátula Davis, 9.5 mm x 18 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial.	Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESPÁTULA (continúa)

537.370.0243	Espátula Davis, 13 mm por 18 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Neurocirugía.	Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.
537.370.0268	Espátula Davis, 16 mm por 18 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Neurocirugía.	Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.
537.370.0276	Espátula Davis, 25 mm por 18 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Neurocirugía.	Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.
537.370.1043	Espátula cerebral Cushing, maleable, de doble extremo con copas de 15/18 y longitud total de 180 mm.	Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial y Oftalmología.	Separar, disecar en procedimientos neuroquirúrgicos.

ESPÉCULO

537.375.0412	Espéculo Hartmann de 6.0 a 6.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Adaptarlo al otoscopio y explorar oído.
537.375.0255	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 6.5 x 7.5 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0099	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 7.5 x 8.5 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0107	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 8.5 x 9.5 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0115	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 9.5 x 10.5 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0404	Espéculo Hartmann de 5.0 a 5.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Adaptarlo al otoscopio y explorar oído.
537.375.0131	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, juego de seis piezas, diámetros de 5.5 x 11.5 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0156	Espéculo auricular Boucheron, diámetro de 4.5 a 5.2 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0164	Espéculo auricular Boucheron, diámetro de 5.5 a 6.2 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0248	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 5.5 x 6.5 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0420	Espéculo Hartmann de 7.5 a 8.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Adaptarlo al otoscopio y explorar oído.
537.375.0123	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 10.5 x 11.5 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0180	Espéculo auricular Boucheron, juego de cuatro piezas, diámetros de 4 a 7.2 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESPÉCULO (continúa)

537.375.0149	Espéculo auricular Boucheron, diámetro de 4 a 4.2 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0206	Espéculo Boucheron, redondo, tamaño 7.	Otorrinolaringología.	Adaptarlo al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0222	Espéculo Beckman.	Otorrinolaringología.	Realizar incisión endaural en cirugía de oído.
537.375.0198	Espéculo Boucheron, redondo, tamaño 6.	Otorrinolaringología.	Adaptarlo al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0214	Espéculo Meltzer.	Otorrinolaringología.	Realizar incisión endaural en cirugía de oído.
535.369.0810	Espéculo Retractor aufricht, hoja de 5 cm, 17 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Visualizar y separar en cirugía de oído.
537.375.0172	Espéculo Boucheron, redondo, tamaño 4.	Otorrinolaringología.	Adaptarlo al otoscopio para exploraciones de oído.

ESPÉCULO RECTAL

537.375.0438	Espéculo Ives-Fansler.	Proctología.	Facilitar el abordaje para procedimientos anorrectales.
537.375.0446	Espéculo Killian, infantil de 135 a 145 mm.	Proctología.	Facilitar abordaje en procedimientos quirúrgicos.

ESPEJO

537.383.2400	Espejo de buckingham.	Otorrinolaringología.	Visualizar algunas áreas de la caja timpánica.

ESPEJO ANO RECTAL

537.383.0040	Espejo Pratt, con tornillo de graduación, 15 cm de longitud.	Proctología.	Visualizar para facilitar los procedimientos anorrectales.
537.383.0016	Espejo Fansler, con obturador metálico, 3.4 cm de diámetro, 5.7 cm de longitud.	Proctología.	Facilitar abordaje para procedimientos anorrectales.
537.383.2392	Espejo Chelsea Eaton.	Proctología.	Visualizar para facilitar los procedimientos anorrectales.

ESPEJO BUCAL

537.383.2251	Espejo bucal con aumento, del No. 5.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal.
537.383.2244	Espejo bucal con aumento, del No. 4.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESPEJO FRONTAL

537.383.2269	Espejo Ziegler, completo.	Otorrinolaringología.	Visualizar para facilitar la exploración.

ESPEJO GINECOLÓGICO

537.383.2277	Espejo vaginal infantil, Collin, valvas de 53 a 65 mm. de longitud x 10 mm. de ancho.	Gineco Obstetricia, Cirugía Pediátrica.	Realizar exploración ginecológica.
537.383.2285	Espejo vaginal, Collin, valvas de 65 a 85 mm. de longitud x 18 a 20 mm. De ancho.	Gineco Obstetricia, Cirugía Pediátrica.	Realizar exploración ginecológica.

ESPEJO LARINGEO

537.383.2350	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 28 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta.
537.383.2293	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 16 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta.
537.383.2301	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 18 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta.
537.383.2319	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 20 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta.
537.383.2327	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 22 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta.
537.383.2343	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 25 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta.
537.383.2368	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 30 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta.
537.383.2376	Espejo laringeo con mango, juego de 8 piezas diámetros de 2 a 22 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta.
537.383.2335	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 24 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta.
537.383.0404	Espejo con mango octagonal. Juego de ocho piezas diámetros: 2, 4, 6, 8 y 10 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta.

ESPEJO NASAL

537.383.2384	Espejo nasal Michel juego de cuatro piezas diámetros de 12 a 18 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta.

ESPEJO NEUROQUIRÚRGICO

537.383.0180	Espejo Hardy. Pequeño.	Neurocirugía.	Visualizar durante cirugía transesfenoidal.
537.383.0198	Espejo metálico, movable.	Neurocirugía.	Visualizar hipófisis durante el procedimiento quirúrgico.
537.383.0172	Espejo Hardy. Mediano.	Neurocirugía.	Visualizar durante cirugía transesfenoidal.
537.383.0164	Espejo Hardy. Grande.	Neurocirugía.	Visualizar durante cirugía transesfenoidal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESPEJO NEUROQUIRÚRGICO (continúa)

537.383.0131	Espejo Ascher laresco, superficie metálica, maleable, 16 mm de diámetro por 26 cm de longitud.	Neurocirugía.	Observar y reflejar rayo láser en forma simultánea durante neurocirugía.
537.383.0123	Espejo Ascher laresco, superficie metálica, maleable, 12 mm de diámetro por 26 cm de longitud.	Neurocirugía.	Observar y reflejar rayo láser en forma simultánea durante neurocirugía.
537.383.0032	Espejo Ascher laresco, superficie metálica, maleable, 8 mm de diámetro por 26 cm de longitud.	Neurocirugía.	Observar y reflejar rayo láser en forma simultánea durante neurocirugía.

ESTAPEDECTOMIA

537.327.2748	Elevador Hough, hoja ovalada hacia la izquierda, de 0.75 x 0.5 mm. de diámetro. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar disección durante cirugía de oído.
537.440.1221	Gancho House. Longitud de la punta 1 mm, angulado hacia la izquierda a 90°. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Ampliar campo quirúrgico durante cirugía de estribo.
537.272.0283	Cuchillo Tabb, doble extremo hoja ovalada de 0.9 x 11 mm de diámetro, angulado a 25°. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar corte en cirugía de estribo.
537.603.0077	Marcador House, de profundidad, juego de: 4.0, 4.5 y 5.0 mm. de longitud de la punta.	Otorrinolaringología.	Medir la longitud del yunque a la platina.
537.327.2730	Elevador Hough, hoja ovalada hacia la derecha de 0.75 x 0.5 mm. de diámetro. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar disección durante cirugía de oído.
537.272.0291	Cuchillo Tabb, doble extremo, hoja ovalada de 0.9 x 11 mm de diámetro, angulado a 45°. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar corte en cirugía de estribo.
537.272.0309	Cuchillo House, incudoestapedial, diámetro de la hoja 0.75 mm, angulada a 60°. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía de estribo.
537.272.0325	Cuchillo Sheey-House, hoja semicortante con diámetro de 2 mm, maleable. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía de estribo.
537.327.2755	Elevador House-Barbara, recto, tipo espátula, mango maleable. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo.
537.327.2722	Elevador Lempert, hoja con punta redondeada de 3 mm. de ancho. Longitud de 160 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar durante cirugía de estribo.
537.272.0267	Cuchillo House, hoja curva doble corte. Longitud de la hoja 10 mm. Longitud total 190 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar corte en cirugía de estribo.
537.375.0396	Espéculo Richards, pavonado, juego de diferentes diámetros: 6.5, 7.0, 7.5 y 8.0 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar diversos procedimientos.
537.426.0668	Fórceps Jeurs, quijada aserrada de 6 mm. de diámetro. Longitud total 135 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar diversos procedimientos en cirugía de estribo.
537.459.0502	Pica McGee, corta de 0.4 mm de diámetro. Longitud total 165 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar procedimientos en cirugía de estribo.
537.440.1239	Gancho House. Longitud de la punta 3 mm, angulado hacia la izquierda a 90°. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Ampliar campo quirúrgico durante cirugía de estribo.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESTAPEDECTOMIA (continúa)

537.440.1247	Gancho Schuknecht, angulado a 90°, juego de: 0.3, 0.5 y 1.0 mm. de longitud de la Punta.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción posterior de la platina.
537.459.0494	Pica House, angulada. Longitud del punto ovalado de 0.33 mm, maleable. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar procedimientos en cirugía de estribo.
537.327.2714	Elevador House, en ángulo de 15°, punta de 1 mm. Por 12 mm.. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en cirugía de estribo.
537.272.0275	Cuchillo Rosen, punta en forma de lanza. Longitud total 190 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar corte en cirugía de estribo.
537.426.0650	Fórceps Jures o pinza auricular Fisch, extrafina con puntas agudas, quijada aserrada de 6 a 8 mm, de diámetro, longitud total de 130 a 135 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar diversos procedimientos en cirugía de estribo.
537.263.0870	Cucharilla Sheehy, hoja semiafilada de 2.5 mm de diámetro, maleable. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar durante cirugía de estribo.
537.263.0821	Cucharilla House, doble extremo, diámetro de 2.0 x 2.5 mm. Longitud total 152 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar en cirugía de estribo.
537.263.0854	Cucharilla House, doble extremo, diámetro oval de 2.25 x 3.0 mm. Longitud total 180 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar en cirugía de estribo.
537.272.0259	Cuchillo desarticulador, con extremo distal angulado a 20°, de 0.5 mm de ancho x 1.5 mm de largo. Longitud total 163 mm.	Otorrinolaringología.	Desarticular articulación incudoestapedial.
537.263.0847	Cucharilla House, doble extremo, diámetro oval de 2.0 x 2.5 mm. Longitud total 180 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar en cirugía de estribo.
537.263.0862	Cucharilla Sheehy, hoja semiafilada de 2 mm de diámetro, maleable. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar durante cirugía de estribo.
537.263.0839	Cucharilla House, doble extremo, diámetro de 2.25 x 3.5 mm. Longitud total 152 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar en cirugía de estribo.
537.263.0888	Cucharilla Shea, oval cortante, angulada. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar durante cirugía de estribo.
537.263.0896	Cucharilla Shea, oval cortante recta. Longitud 160 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar durante cirugía de estribo.
537.459.0528	Pica Scheer, ángulo a 90°. Longitud del gancho 1 mm., mango hexagonal. Longitud total 162 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar diversos procedimientos.
537.459.0510	Pica McGee, larga de 0.7 mm. de diámetro. Longitud total 165 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar procedimientos en cirugía de estribo.

ESTILETE

537.392.0023	Estilete Pigtail, trabecular, 14.5 cm de longitud.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal.
535.399.0012	Estilete Probes, romo, 2 mm por 14.5 cm de longitud.	Cirugía General.	Canalizar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.399.0053	Estilete doble extremo, maleable, diámetro de 1 mm., longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos.
535.399.0103	Estilete doble extremo, maleable, diámetro de 2 mm., longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos.
535.399.0517	Estilete doble extremo, maleable, diámetro de 1 o 1.5 mm., longitud de 200 mm.	Quirúrgicas.	Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos.
535.399.0525	Estilete doble extremo, maleable, diámetro de 2 mm., longitud de 200 mm.	Quirúrgicas.	Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESTIMULADOR VISUAL

060.390.0044	Visual, tipo visor (goggles) con banda ajustable, con fuente luminosa integrada, generadora de estímulos controlables. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.	Protección.

ESTRIBO

537.200.0124	Estribo de extensión Boehler o Bohler, mediano, para fémur (muslo) y rodilla, de 210 mm. x 110 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar tracción esquelética.
537.200.0116	Estribo de extensión Boehler o Bohler, chico, para brazo, de 160 mm. x 90 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar tracción esquelética.
537.200.0132	Estribo de extensión Boehler o Bohler, grande, para fémur (muslo) y rodilla, de 210 mm. x 150 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar tracción esquelética.

EXPANSOR

531.395.0015	Expansor Tanner, base de aluminio, con ranuras de acero inoxidable, 11.5 cm de longitud.	Cirugía General. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Traumatología y Ortopedia.	Perforar injertos cutáneos y aumentar el área por cubrir con un injerto hasta 60%.

EXPLORADOR

535.409.0077	Explorador estilete de plata, maleable, con punta roma. Juego de tres diámetros.	Cirugía General y proctología.	Explorar durante algunos procedimientos de diagnóstico o tratamiento.
535.409.0036	Explorador punta de botón, acanalado, con sujetalenguas, 18 cm de longitud.	Cirugía General y proctología.	Explorar vía biliar durante algunos procedimientos quirúrgicos.

EXTRACTOR

531.390.0036	Extractor de tornillo roto, con rosca interior izquierda, para tornillos de 3.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer tornillos rotos.
531.390.0044	Extractor de tornillo roto, con rosca interior izquierda, para tornillo de 4.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer tornillos rotos.
531.390.0069	Extractor de tornillo roto, con rosca interior izquierda, para tornillo de 6.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer tornillos rotos.
531.390.0028	Extractor cónico, para tornillos (thorp), con rosca izquierda.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Auxiliar en la realización de osteosíntesis estable con implantes de titanio.

FASCIOTOMO

537.426.0304	Fasciotomo Masson, 8 mm de diámetro interior.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Cortar aponeurosis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

FLEBOEXTRACTOR

531.417.0050	Fleboextractor Nabatof, intraluminal, flexible, de acero trenzado. Juego con tres tamaños de oliva: 1/4 3/8 1/2. Con estuche de esterilización.	Angiología, Cirugía General.	Resecar venas.

FÓRCEPS DENTAL

537.426.0718	Fórceps para odontectomías Klein.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Extraer órganos dentarios anteriores
537.426.0734	Fórceps para odontectomías del No. 222.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Extraer molares superiores
537.426.0726	Fórceps para odontectomías del No. 210.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Extraer molares superiores
537.426.0742	Fórceps universal pediátrico 151 S.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Extraer dientes y raíces inferiores en niños.

FÓRCEPS INTESTINAL

537.426.0296	Fórceps Kerstung, 27 cm de longitud.	Cirugía General, Gastroenterología, Proctología.	Fijar sigmoide para su anastomosis.
537.426.0312	Fórceps Lloyd Davis, 31.5 cm de longitud.	Cirugía General, Gastroenterología, Proctología.	Fijar sigmoide para su anastomosis.
537.426.0320	Fórceps Rosano, 26.5 cm de longitud.	Cirugía General, Gastroenterología, Proctología.	Fijar sigmoide para su anastomosis.

FÓRCEPS OBSTÉTRICO

537.426.0700	Fórceps Kielland, hojas fenestradas, longitud de 390 a 420 mm.	Gineco Obstetricia.	Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.
537.426.0635	Fórceps Luikart o Kielland-Luikart, hojas macizas, de 390 a 400 mm. de longitud	Gineco Obstetricia.	Deflexionar cabeza del producto y traccionarla en el canal del parto.

FÓRCEPS OBSTÉTRICO (continúa)

537.426.0346	Fórceps Salinas, de hojas macizas.	Gineco Obstetricia.	Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.
537.426.0122	Fórceps Simpson, de hojas fenestradas, 36 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.
537.426.0338	Fórceps Salas, de hojas macizas.	Gineco Obstetricia.	Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.
537.426.0643	Fórceps Elliot, hojas fenestradas, 38.1 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.
537.426.0056	Fórceps Piper, 44 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Traccionar cabeza última del producto en presentación pélvica.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

FÓRCEPS ÓSEO

537.426.0247	Fórceps Asch.	Cirugía Máxilofacial, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar, traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal.
537.426.0254	Fórceps Brunner, con rama terminal de 8 cm, 23 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal.

537.426.0353	Fórceps Walsham, derecho.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal.
537.426.0387	Fórceps Walsham, izquierdo.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal.

FÓRCEPS PARA MATERIAL

537.426.0148	Fórceps para extraer agujas o tubos de braquiterapia, de acción cruzada, con canal en la punta.	Radioterapia.	Fijar y extraer material radiactivo.

FRESA

537.428.5368	Fresa manual con mango en T de 6 mm de diámetro, 45 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Fresar canal medular.
537.428.5376	Fresa manual con mango en T de 8 mm, 45 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Fresar canal medular.
537.428.5384	Fresa manual con mango en T de 10 mm, 45 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Fresar canal medular.

FRESERO

537.713.0017	Fresero metálico (portafresas).	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Colocar, proteger y transportar las fresas.

GANCHO

537.440.0165	Gancho Cushing laresco, punta corta, 19 cm de longitud.	Neurocirugía, Cirugía Máxilofacial, Urología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar vasos y nervios durante los procedimientos quirúrgicos.
537.440.1379	Gancho Graefe o Von Graefe, para estrabismo, tamaño grande.	Oftalmología.	Traccionar músculos oculares para corrección de estrabismo.
537.440.1387	Gancho Graefe o Von Graefe, para estrabismo, tamaño pequeño.	Oftalmología.	traccionar músculos oculares para corrección de estrabismo.
537.440.0694	Gancho Joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm., longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar durante cirugía nasal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

GANCHO (continúa)

537.440.0058	Gancho Frazier, longitud de 150 a 160 mm.	Neurocirugía.	Separar, retraer, disecar duramadre.
537.440.0645	Gancho de flebectomía. Juego de varios calibres.	Angiología, Cirugía General.	Traccionar venas para la flebectomía.
537.440.0652	Gancho de sostén, para placas de 3.5 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, sostener material de osteosíntesis.
537.440.0496	Gancho Cushing laresco, punta larga, 19 cm de longitud.	Neurocirugía.	Sujetar vasos y nervios.
537.440.1346	Gancho converse, de doble extremo, de 110 a 120 mm. De longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar cartílago nasal.
537.440.1320	Gancho para microcirugía, largo de la punta 2.0 mm, mango recto. Longitud 143 mm.	Médicas y Quirúrgicas.	Sujetar la piel.
537.440.1023	Gancho cuadrado con retenedor.	Oftalmología.	Retraer iris.
537.440.0454	Gancho agudo.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, retraer, disecar durante cirugía (osteosíntesis).
537.440.1148	Gancho de Sinskey, angulado de 0.2 mm, de diámetro, longitud de 110 a 120 mm.	Oftalmología.	Disecar en procedimientos quirúrgicos de iris.
537.440.0686	Gancho Fommon, con 2 garfios abotonados, longitud de 160 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Facilitar las maniobras de reducción de las fracturas de malar y arco cigomático.

537.440.1155	Gancho Graefe o Von Graefe de 130 a 140 mm, de longitud, tamaño mediano o del No. 2.	Oftalmología.	Traccionar músculos oculares para corregir estrabismo.
537.440.1049	Gancho Dandy.	Neurocirugía.	Retraer, disecar nervios.
537.440.0959	Gancho Kleinsasser, romo.	Otorrinolaringología.	Sujetar durante microcirugía de laringe.

537.440.0926	Gancho Schuknecht, curva anterior, 3 y 6 mm. Juego.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía de estribo.
537.440.1122	Gancho Rhoton, semiagudo, a 90. N° 7.	Neurocirugía.	Disecar, retraer en microcirugía.
537.440.1114	Gancho Rhoton, semiagudo, a 45: N° 11.	Neurocirugía.	Disecar, retraer en microcirugía.
537.440.1106	Gancho Rhoton, romo, a 90. N° 10.	Neurocirugía.	Separar, disecar en microcirugía.
537.440.1098	Gancho pequeño, para hueso, 23 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, separar hueso.
537.440.1080	Gancho Olk, con ángulo a 150.	Oftalmología.	Realizar cirugía de vitreo y retina.
537.440.1072	Gancho Olk, con ángulo a 110.	Oftalmología.	Realizar cirugía de vitreo y retina.
537.440.1361	Gancho Crile de 190 a 200 mm. de longitud.	Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar, retraer y disecar nervios en procedimientos quirúrgicos.
537.440.1056	Gancho mediano, para hueso, 23 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, separar hueso.
537.440.1353	Gancho Cushing o Cottle, para duramadre, de un garfio agudo, longitud de 140 a 160 mm.	Neurocirugía.	Sujetar vasos y nervios durante procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

GANCHO (continúa)

537.440.0637	Gancho Stewart, con mango de 15 cm de longitud y gancho de 2.9 cm.	Cirugía General, Proctología.	Explorar criptas.
537.440.0272	Gancho Tyrell, agudo, 12 cm de longitud.	Oftalmología.	Realizar cirugía de iris.
537.440.0710	Gancho Joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar durante cirugía nasal.
537.440.0363	Gancho Jameson, 13.3 cm de longitud.	Oftalmología.	Traccionar músculos oculares para corrección de estrabismo.
537.440.0660	Gancho de sostén, para arandela.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, sostener material de osteosíntesis.
537.440.1338	Gancho Adson, de 200 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Separar, retraer, disecar duramadre.
537.440.0942	Gancho Schuknecht, curva posterior, 3 y 6 mm. Juego.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía de estribo.
537.440.1064	Gancho monopolar, curvo, con válvula de aspiración 5 mm.	Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Electrocoagular en laparoscopia y toracoscopia.
537.440.1411	Gancho Graham, para duramadre, de un garfio romo, longitud de 160 a 170 mm.	Neurocirugía.	Separar, retraer, disecar duramadre.
537.440.1445	Gancho Sachs, para duramadre, de un garfio agudo, longitud de 180 a 210 mm.	Neurocirugía.	Separar, retraer, disecar duramadre.
537.440.1429	Gancho Kleinsasser, punta aguda.	Otorrinolaringología.	Sujetar durante microcirugía de laringe.
537.440.1452	Gancho Jackson, para traqueotomía.	Cirugía General.	Retraer o ampliar campo quirúrgico.
537.440.1403	Gancho Graefe, para iris, gancho romo.	Oftalmología.	Retraer iris.
537.440.1395	Gancho Graefe, para iris, gancho agudo.	Oftalmología.	Retraer iris.
537.440.1437	Gancho Pratt o Crypt para cripta.	Proctología Cirugía General.	Explorar criptas.
537.440.1486	Gancho femoral para cemento: chico, mediano y grande de 50 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.

GUBIA

537.457.0181	Gubia Ruskin o Stille Ruskin, doble articulación, quijada curva, longitud 220 a 240 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso en cirugía.
537.457.0199	Gubia Stille, doble articulación, angulación lateral, mordida de 6 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso en cirugía.
537.457.0355	Gubia Stellbrink curva de 170 mm de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la sinovectomía.
537.457.0348	Gubia Sauerbruch, de 300 a 310 mm. de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía.
537.457.0140	Gubia Ruskin, 18 cm de longitud.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso en cirugía.
537.457.0132	Gubia recta, mordida de 6 mm, 12 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar hueso en cirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

GUBIA (continúa)

537.457.0124	Gubia Lempert, recta, 19 cm de longitud.	Oftalmología, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en cirugía.
537.358.0538	Gubia Hibbs, con cuello de ganzo, ultra cut, 12.7 mm de ancho de hoja, 24.1 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Angiología.	Realizar corte óseo fino.
537.457.0330	Gubia Ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía.
537.358.0553	Gubia Hibbs, con cuello de ganzo, ultra cut, 6.4 cm de ancho de hoja, 24.1 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Angiología.	Realizar corte óseo fino.
537.457.0264	Pinza gubia Jansen, recta, de 180 a 190 mm. Longitud.	Oftalmología, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en cirugía.
537.457.0082	Gubia Fulton, recta, 19 cm de longitud.	Neurocirugía, Oftalmología.	Moldear, cortar hueso en cirugía.
537.457.0074	Gubia Fulton, curva, 19 cm de longitud.	Neurocirugía, Oftalmología.	Moldear, cortar hueso en cirugía.
537.457.0363	Gubia Stille Luer, curva, longitud de 220 a 230 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía.
537.457.0371	Gubia Stille Luer, curva, longitud de 260 a 270 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía.
537.358.0546	Gubia Hibbs, con cuello de ganzo, ultra cut, 9.5 mm de ancho de hoja, 28.8 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Angiología.	Realizar corte óseo fino.
537.457.0249	Gubia miniFriedman curva, de 120 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar corte ósea fino.
537.457.0173	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía.
537.457.0090	Gubia Leksell o Leksell-Stille, angulada, punta ancha, longitud de 229 a 250 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía.
537.457.0066	Gubia Echlin, ancho de punta muy fina, longitud de 150 a 230 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía.
537.457.0041	Gubia Echlin, ancho de punta fina, longitud de 150 a 230 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía.
537.457.0033	Gubia Beyer, quijadas angostas, longitud de 170 a 180 mm.	Oftalmología.	Realizar corte en cirugía de órbita.
537.457.0215	Gubia Mead, punta cuadrada, longitud de 165 a 170 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología.	Efectuar osteoplastia y resacar fragmentos óseos irregulares.
537.457.0280	Pinza gubia Luer, curva fuerte, longitud de 150 a 155 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

GUBIA (continúa)

537.457.0231	Gubia Friedman, curva, de 140 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar corte ósea fino.
537.457.0322	Gubia Olivecrona, curva de 195 a 205 mm. de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía.
537.457.0256	Pinza gubia Frykholm, doble articulación de 240 mm. de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en cirugía.
537.457.0389	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 260 a 270 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía.
537.457.0272	Pinza gubia Lempert curva, de 190 a 200 mm: de longitud.	Oftalmología, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en cirugía.
537.457.0298	Pinza gubia Luer, curva ligera, longitud de 150 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía.
537.457.0306	Gubia Luer, curva, longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía.
537.457.0314	Gubia Luer, recta, longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía.
537.457.0223	Gubia Echlin, punta ancha, longitud de 230 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía.

GUIA

537.459.0676	Guía de brocas OCD con dos aditamentos: Guía de brocas OCD, para tornillos 4.5 mm, para posición neutral y de compresión para brocas de 3.2 mm de diámetro. Guía de brocas OCD, para tornillos 4.5 mm, para posición neutral y de compresión para brocas de 3.2 mm de diámetro, longitud de casquillo de 60 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar y guiar para aplicación de tornillos en posición neutra y de compresión.

HALO CERVICAL

537.460.0038	Halo cefálico grande de circunferencia craneal de 59 a 66 cm., Con tres puntos de apoyo, de titanio, radiotransparente.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Inmovilizar columna cervical.
537.460.0020	Halo cefálico mediano de circunferencia craneal de 51 a 59 cm., con tres puntos de apoyo, de titanio, radiotransparente.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Inmovilizar columna cervical.
537.460.0012	Halo cefálico chico, de circunferencia craneal de 43 a 51 cm., con tres puntos de apoyo, de titanio, radiotransparente.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Inmovilizar columna cervical.
537.460.0046	Compás de Crutchfield, chico	Neurocirugía, Ortopedia y Traumatología.	Aplicar tracción a columna cervical.
537.460.0053	Compás de Crutchfield, mediano	Neurocirugía, Ortopedia y Traumatología.	Aplicar tracción a columna cervical.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

HISTERÓMETRO

537.452.0079	Histerómetro Sims, rígido, con graduación en centímetros.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar.	Medir cavidad uterina.
535.477.0116	Histerómetro Sims, curvo, con graduación y botón en la punta, 4 mm de diámetro, 31 cm de longitud.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar.	Medir cavidad uterina.
537.462.0010	Histerómetro Sims, maleable, con graduación en cms., longitud de 320 a 330 mm.	Ginecología, Oncología.	Medir cavidad uterina.

HOJA

060.483.0505	Hoja de retractor, curva.	Neurocirugía.	Separar durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical.
537.819.0028	Hoja de sierra para toma de injerto óseo para plastia hueso tendón hueso de 10 mm de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Corte.
060.483.0513	Hoja de retractor, larga, para lengua.	Neurocirugía.	Retraer lengua durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical.
060.483.0497	Hoja de retractor, corta, para lengua.	Neurocirugía.	Retraer lengua durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical.
060.483.0489	Hoja de retractor, a 90.	Neurocirugía.	Separar durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical.

HORQUILLA

537.464.0018	Horquilla o tenedor de 3 puntas, con distancia de trabajo de 85 mm. a 90 mm.	Neurocirugía.	Auxiliar en la cirugía transesfenoidal.

IMPACTOR

537.485.0336	Impactor curvo, para hueso esponjoso, de 6.0 mm, de diámetro, para el sistema USS.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso esponjoso.
537.485.0567	Impactor de punta redonda de 16 mm de diámetro con mango sintético o metálico estriado.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso.
537.485.0534	Impactor con punta redonda de 8 mm de diámetro con mango sintético o metálico estriado.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso.
537.485.0542	Impactor de punta redonda de 12 mm de diámetro con mango sintético o metálico estriado.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso.
537.485.0559	Impactor de punta redonda de 14 mm. de diámetro con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso.
537.485.0062	Impactor, con punta de plástico.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir, realizar osteotomía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

IMPACTOR (continúa)

537.485.0310	Impactor aplanado, con acople de anclaje rápido, 6 mm de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso esponjoso.
537.485.0344	Impactor con acople de anclaje rápido, 10 x 30 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso esponjoso.
537.485.0328	Impactor rectangular, con acople de anclaje rápido, 6 x 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso esponjoso.
537.485.0609	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 6 x 20 mm. con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso.
537.485.0591	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 5 x 15 mm. con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso.
537.485.0583	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 4 x 10 mm. con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso.
537.485.0575	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 3 x 8 mm. con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso.
537.485.0518	Impactor con punta redonda de 3 mm. de diámetro con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso.
537.485.0526	Impactor con punta redonda de 5 mm. de diámetro con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso.
537.485.0351	Impactor recto para hueso esponjoso, de 6.0 mm, de diámetro, para el sistema USS.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso esponjoso.

**IMPLANTES DE TITANIO COMPACT M.F.
MANDIBULA. CONTENEDORES**

537.717.0286	Contenedor metálico perforado, para instrumental estándar.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0310	Contenedor metálico perforado, para instrumental adicional Compact 2.4 mm.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0302	Contenedor metálico perforado, para instrumental Compact 2.4 mm.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0294	Contenedor metálico perforado, para instrumental adicional.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.

**IMPLANTES DE TITANIO PARA MANDIBULA,
COMPACT 2.4 MM.**

537.702.1836	Pinza de reducción para mandíbula con rodillo de presión. Longitud 260 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Reducir fractura de mandíbula.
537.286.0709	Destornillador para tornillo hexagonal de 2.4 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar tornillos.
537.709.0237	Grifa para placas de 2.4 mm.	Otorrinolaringología.	Moldea material de osteosíntesis.
537.709.0245	Plantilla maleable para placas de tensión 2.0 / 2.4, de 4 a 6 agujeros.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Moldear material de osteosíntesis.
537.709.0252	Plantilla maleable para placas LC DCP de 2.4 mm de 4 a 6 agujeros.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Moldear material de osteosíntesis.
537.709.0260	Plantilla, maleable para placas, LC DCP de 2.4 mm semilunar de 4 a 6 agujeros.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Moldear material de osteosíntesis.
537.709.0278	Plantilla, maleable para placas, universales de 2.4 mm. de 10 agujeros.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Moldear material de osteosíntesis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**IMPLANTES DE TITANIO PARA MANDIBULA,
COMPACT 2.4 MM. (continúa)**

537.702.1828	Pinza para doblar placas. Longitud 270 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Doblar placas de reconstrucción.
537.906.1004	Trócar con mango y obturador para tornillos 2.0 y 2.4 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Iniciar canal para aplicar tornillo.
537.463.0720	Guía de broca, de 2.0 / 2.7 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0712	Guía de broca de 2.4 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0704	Guía de broca de 1.8 / 2.4 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0639	Guía de broca, de 1.5 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0621	Guía transbucal, con vaina rotatoria y punta de anclaje dental.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.459.0486	Guía de broca doble de 2.4 / 1.8, 2.4.	Otorrinolaringología.	Proteger partes blandas.
537.020.0148	Alicate para cortar placas de 1.5 hasta 2.7 mm. Longitud 256 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar material de osteosíntesis.
537.463.0597	Guía de broca LC DCP de 1.8 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0589	Guía de broca de 1.8 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.237.0261	Sorthcut 2.4 / Thorp.	Otorrinolaringología.	Cortar placas de titanio.
537.459.0668	Guía de broca doble de 2.4.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0613	Guía de broca DCP, para mandíbula 2.7 mm, larga.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.286.0691	Destornillador cruciforme con vaina de sujeción para tornillo cortical.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar tornillos.
537.463.0605	Guía de broca DCP, para mandíbula 2.7 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.724.1160	Prensa para doblar placas de 2.4 hasta 4.0. Longitud 230 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Doblar material de osteosíntesis.
537.602.0508	Mango grande con acople de anclaje rápido. Longitud 155 mm.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.	Ajustar material de osteosíntesis.

537.602.0615	Mango para guía de broca de 2.7 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.609.0196	Medidor de longitud pequeño, para tornillo de cortical de 2.0 y 2.4 mm, medición de 6.0 hasta 4.0 mm.	Otorrinolaringología.	Medir profundidad para aplicar el tornillo.
537.702.1810	Pinza para doblar placas de 2.4 mm, con muelle plano.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Doblar material de osteosíntesis.
537.096.0139	Avellanador para tornillo cortical MF de 2.4 mm, con agujas de centrado intercambiables de 1.8 y 2.4	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Labrar lecho para aplicar tornillo.
537.286.0683	Destornillador cruciforme, con acople de anclaje rápido de 2.4 mm de diámetro, con vaina de sujeción.	Otorrinolaringología.	Ajustar material de osteosíntesis.
537.702.1778	Pinza de sujeción con punta de bola, cierre de cremallera. Longitud 180 mm.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.	Sujetar material de osteosíntesis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

IMPLANTES DE TITANIO PARA MANDIBULA, COMPACT M F

537.049.0020	Anillo separador de mejillas, con tornillo de ranura cruciforme y valvas separadoras.	Otorrinolaringología.	Facilitar el abordaje transbucal.
537.602.0474	Mango grande con acople de anclaje dental.	Otorrinolaringología.	Fijar tornillos de 1.0 y 1.2 mm de diámetro.
537.602.0466	Mango mediano con acople de anclaje dental.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Fijar tornillos de 1.0 y 1.2 mm de diámetro.
537.602.0482	Mango de 2.0 mm. de diámetro, para guías de broca transbucales de 1.5/ 2.0 - 1.5 - 2.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Proteger partes blandas.
537.702.1703	Pinzas para sujetar tornillos de 1.0 hasta 2.0 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar tornillos del contenedor.
537.702.1968	Pinzas para sujetar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar placas de titanio.
537.602.0649	Mango pequeño con acople de anclaje dental.	Ortopedia, Cirugía Maxilofacial.	Fijar tornillos de 1.0 y 1.2 mm de diámetro.
537.020.0106	Alicate universal, con puntas para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Otorrinolaringología.	Doblar placas de titanio.
537.020.0072	Alicate para cortar micro placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar placas de titanio.
537.702.1711	Pinza con guía para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm. izquierda y derecha.	Otorrinolaringología.	Moldear placas de titanio.
537.459.0627	Guía de broca de 2.0/1.5 mm de diámetro.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.	Proteger partes blandas.
537.702.1760	Pinza de reducción, con puntas y cierre de cremallera. Longitud 180 mm.	Otorrinolaringología.	Reducir fractura,
537.609.0592	Medidor de profundidad para tornillos de 1.5 hasta 2.3 mm.	Otorrinolaringología.	Medir profundidad para aplicar tornillo.
537.286.0246	Destornillador en cruz, pequeño, con acople de anclaje rápido y dental.	Otorrinolaringología.	Ajustar material de osteosíntesis.
537.602.0490	Mango, para pinza sujeta placas, de 1.5 hasta 2.0 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar placas.
537.286.0618	Destornillador en cruz, con mango, punta de 2 mm.	Otorrinolaringología.	Ajustar material de osteosíntesis.
537.459.0403	Guía de broca de 1.5 /1.1 mm de diámetro.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.459.0411	Guía de broca DCP 2.0 mm. con posición neutra y de compresión.	Otorrinolaringología.	Proteger partes blandas.
537.286.0022	Destornillador en cruz, con acople de anclaje rápido, con sujetador automático de tornillos.	Otorrinolaringología.	Ajustar material de osteosíntesis.

IMPLANTES DE TITANIO PARA RECONSTRUCCIÓN DE MANDIBULA

537.899.0328	Trépano con acople de anclaje dental, para tornillos de 4.0 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Extraer componentes metálicos.
537.709.0211	Plantilla maleable, para placas de reconstrucción de 2.4 hasta 4.0 mm.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial. Otorrinolaringología.	Marcar el sitio de aplicación del material de osteosíntesis.
537.602.0623	Mango para guía de broca.	Otorrinolaringología.	Proteger partes blandas.
537.286.0642	Pieza de destornillador cruciforme, autosujetante de 4.0 mm. Longitud total 130 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar material de osteosíntesis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**IMPLANTES DE TITANIO PARA
RECONSTRUCCIÓN DE MANDIBULA (continúa)**

537.286.0659	Pieza de destornillador, hexagonal, con vaina de sujeción.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar tornillos.
537.702.1976	Pinza con tetón, de 160 mm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Desplazar cilindros de reducción.
537.428.5038	Fresa correctora, para orificios de placas de 4.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Corregir orificios en huesos.
537.899.0336	Trépano con acople de anclaje rápido, para tornillos de 4.0 mm.	Otorrinolaringología.	Extraer componentes metálicos.
537.702.1695	Pinza de sujeción para placas mandibulares con cierre de cremallera. Longitud total 180 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar placas.
537.865.0047	Tornillo de extracción, cónico, con rosca izquierda.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Retirar material de osteosíntesis.
537.602.0458	Mango dinamométrico, con acople de anclaje rápido, con pieza de destornillador de 1.8 mm. de diámetro, con vaina de sujeción. Longitud 130 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar material de osteosíntesis.
537.189.0061	Cilindro de reducción, para orificios de placa de 4.5 mm. de diámetro.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Reducir orificios del material de osteosíntesis.
531.258.0045	Injerto para guía de broca de 2.0 y 3.0 mm. Longitud total 25 mm.	Otorrinolaringología.	Complemento del mango para guía de broca.
537.463.0647	Guía para trépano.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.	Extraer componentes metálicos.
537.919.0019	Vaina de protección de tejido, de 4.5 mm. de diámetro.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger tejido durante cirugía.
537.459.0395	Guía de broca transbucal, con injerto de 2.0 y 3.0 mm. de diámetro, tornillo de fijación y anillo separador de mejillas.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.

INJERTOS

060.506.3346 060.506.3353 060.506.3361 060.506.3379 060.506.3387 060.506.3395 060.506.3003 060.506.3411	Injerto de pequeño calibre de poliéster o dacrón recubierto de colágeno, albúmina o gelatina con antibacteriano. Longitud en cm: Diámetro interno en mm: 4.0 5.0 4.0 6.0 4.0 7.0 4.0 8.0 7.0 5.0 7.0 6.0 7.0 7.0 7.0 8.0 Pieza.	Cirugía Cardiotorácica y Cardiovascular.	
060.506.3429 060.506.3437	Injerto de pequeño calibre con soporte radial de poliéster o dacrón recubierto de colágeno, albúmina o gelatina con antibacteriano. Longitud en cm: Diámetro distal del soporte proximal Total en mm: 6.0 35.0 20.0 15.0 70.0 6.0 25.0 30.0 15.0 70.0 Pieza.	Cirugía Cardiotorácica y Cardiovascular.	

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

INJERTOS (continúa)

060.506.3445 060.506.3452 060.506.3460 060.506.3478 060.506.3486 060.506.3494 060.506.3502 060.506.3510 060.506.3528 060.506.3536	Diámetro distal del soporte proximal Total en mm: 6.0 25.0 45.0 15.0 85.0 6.0 25.0 60.0 15.0 100.0 8.0 15.0 10.0 15.0 40.0 8.0 12.5 15.0 12.5 40.0 8.0 45.0 10.0 15.0 70.0 8.0 40.0 15.0 15.0 70.0 8.0 35.0 20.0 15.0 70.0 8.0 25.0 30.0 15.0 70.0 8.0 25.0 45.0 15.0 85.0 8.0 25.0 60.0 15.0 100.0 Pieza.		

	Injertos Bifurcados de poliéster o dacrón recubierto de colágeno, albúmina o gelatina con antibacteriano. Longitud total 50 cm. Diámetro aórtico mm: Diámetro femoral ó iliaco mm:	Cirugía Cardiorábrica y Cardiovascular.	
060.506.3544	12.0 6.0.		
060.506.3551	14.0 7.0.		
060.506.3577	16.0 8.0.		
060.506.3585	18.0 9.0.		
060.506.3593	20.0 10.0.		
060.506.3601	22.0 11.0.		
060.506.3619	24.0 12.0.		
	Pieza.		

**INSTRUMENTAL DE CORTE Y ACCESORIOS /
CRANEOTOMO ELÉCTRICO**
CLAVE:

531.239.0016

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas

SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Instrumental Médico de corte. La pieza de mano está indicada para distintos procedimientos quirúrgicos como aplicaciones de neurocirugía (craneotomía). Equipo para trepanotomía y craneotomía. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo con las necesidades de las unidades médicas:

Reductor de velocidad y aditamento para craneoplastia.

El sistema consta de una pieza de mano, consola e interruptor (manual o de pedal).

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, pieza de mano, acoplamiento para craneotomía e instrumentos de corte.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: brocas, fresas, cuchillas, trépanos.

INSTALACIÓN.

* Conexión de energía 120V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE OÍDO

537.199.0093	Cuchillo Harrison, angulado a 90 grados.	Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía del tímpano.
537.199.0101	Cuchillo para lóbulo, Plester.	Otorrinolaringología.	Disecar durante cirugía de oído.
537.199.0119	Cuchillo Rosen, para corte redondo, angulado a 45° de 2.6 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía de estribo.
537.199.0127	Cuchillo Rosen, para corte redondo, punta en angulado de 90 grados, de 2.0 mm. de diámetro de punta.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía de estribo.
537.199.0135	Elevador Antoli Candela, para tímpano.	Otorrinolaringología.	Realizar disección durante cirugía de oído.
537.199.0150	Fresa forma oval de 6 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Fresar durante microcirugía.
537.199.0168	Fresas de tungsteno, juego de 14 de 0.5 mm. A 7 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Fresar durante microcirugía.
537.199.0176	Fresas diamantadas, juego de 15 piezas, de 0.6 mm. a 7 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Fresar durante microcirugía.
537.199.0275	Pinza Schuknecht.	Otorrinolaringología.	Plegar el hilo de la prótesis de estribo.
537.199.0192	Guía alambre Plester, punta plana en forma de "V".	Otorrinolaringología.	Introducir prótesis auditiva.
537.199.0200	Legra Antoli Candela, curva de 1.8 mm. de ancho.	Otorrinolaringología.	Liberar tejidos blandos en cirugía de estribo.
537.199.0218	Microdisectores, uno derecho y uno izquierdo.	Otorrinolaringología.	Disecar durante microcirugía.
537.199.0226	Pica o aguja Bárbara, recta, punta aguda.	Otorrinolaringología.	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo.
537.199.0143	Fresa forma cilíndrica de 7 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Fresar durante microcirugía.
537.199.0028	Aguja Rosen, punta aguda, ligeramente curva.	Otorrinolaringología.	Explorar durante microcirugía.

537.199.0077	Cucharillas Martini, de doble extremo, puntas redondas, juego de dos piezas, del No. 00/0 y 0/1.	Otorrinolaringología.	Legrar durante microcirugía de oído.
537.199.0069	Cucharilla Jansen, de doble extremo de 150 a 160 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Legrar durante microcirugía de oído.
537.199.0234	Pica o aguja Rosen, curva, punta aguda.	Otorrinolaringología.	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo.
537.199.0051	Cánulas de aspiración Rosen, juego de tres piezas de .70, .90 y 1.20 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Aspirar secreciones.
537.199.0044	Cánula de aspiración Schuknecht de 1 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Aspirar durante microcirugía.
537.199.0242	Picas o ganchos, angulados a 25 grados, juego de tres piezas de 0.3 mm., 0.6 mm., y 1.0 mm. el diámetro de punta.	Otorrinolaringología.	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo.
537.199.0267	Picas o ganchos angulado a 90°, juego de cuatro piezas, de 0.3, 0.6, 0.8 y 1.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo.
537.199.0036	Aguja Rosen, punta roma, ligeramente curva.	Otorrinolaringología.	Explorar durante microcirugía.
537.199.0184	Gancho Shambaugh, angulado a 45°.	Otorrinolaringología.	Efectuar revisión de oído medio.
537.199.0259	Picas o ganchos angulado a 45°, juego de tres piezas de 0.6, 1.0 y 1.3 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE OÍDO
(continúa)

537.199.0010	Adaptador para cánula Rosen.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la aspiración de secreciones.
537.199.0085	Cuchillo Harrison, angulado a 45 grados.	Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía del tímpano.
537.263.0920	Cucharilla House, doble extremo, diámetro oval de 1.0 x 1.2 mm. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar oído medio.
537.263.0938	Cucharilla House, doble extremo, angulada, diámetro oval de 1.5 x 1.8 mm. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar oído medio.
537.272.0358	Cuchillo Plester, en forma de hoz.	Otorrinolaringología.	Disecar conducto auditivo.
537.173.2073	Cánula de aspiración Plester angulada, con mandril de 5 fr. (1.65 mm) de diámetro.	Otorrinolaringología.	Aspirar durante microcirugía.
537.263.0912	Cucharillas Buck, recta, juego de diferentes diámetros: del No. 00 (2.0 mm).	Otorrinolaringología.	Legrar conducto auditivo medio.
537.440.1288	Gancho Heermann, ángulo hacia atrás, longitud de la punta de 0.5 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar oído medio.
537.173.2057	Cánula de aspiración House angulada, juego de diferentes diámetros: 0.7, 1.0, 1.3 y 1.5 mm.	Otorrinolaringología.	Aspirar secreciones.
537.440.1296	Gancho Fisch, para platina, longitud de la punta 0.2 mm.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la revisión del oído medio.
537.173.2081	Cánula de aspiración Plester angulada, con mandril de 7 y 9 fr. (2.3 y 3.0 mm) de diámetro.	Otorrinolaringología.	Aspirar durante microcirugía.
537.263.0961	Cucharilla Buck, curva, juego de diferentes diámetros: del No. 0 (1.5 mm).	Otorrinolaringología.	Legrar conducto auditivo medio.
537.440.1270	Gancho Plester angulado a 90°, punta oval. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción de elementos.
537.440.1262	Gancho Wagner romo, en ángulo de 45°. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar revisión de oído medio.
537.173.2065	Cánula de aspiración Plester, angulada, de 2.0 mm de diámetro.	Otorrinolaringología.	Aspirar durante el procedimiento.
537.857.1532	Tijera Wilford, recta. Longitud total 98 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar alambre.
537.702.2891	Pinzas Wullstein, quijada oval, de 0.9 x 1.0 mm de diámetro.	Otorrinolaringología.	Traccionar en el procedimiento.
537.785.0242	Retractor Plester, retención automática, con garras abotonadas 2 x 2. Longitud total 130 mm.	Otorrinolaringología.	Retraer tejidos blandos.
537.785.0234	Retractor Plester, retención automática, con garras agudas 2 x 2. Longitud total 130 mm.	Otorrinolaringología.	Retraer tejidos blandos.
537.327.2763	Elevador Plester, hoja lateral de 2.4 mm de ancho por 3.5 mm de largo. Longitud del mango 160 mm.	Otorrinolaringología.	Elevar piel.
537.857.1540	Tijera Belluci, curvada hacia la izquierda, longitud de las hojas 7.0 mm. Longitud total 136 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.
537.440.1304	Gancho Plester, para platina, longitud de la punta 0.6 mm.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la revisión del oído medio.

537.440.1254	Gancho Wagner, romo, en ángulo de 90°. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar revisión de oído medio.
537.272.0408	Cuchillo Paparella, Incudostapedial, de 0.5 mm de ancho de la hoja. Longitud total 165 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía de tímpano.
537.272.0424	Cuchillo Tabb, doble extremo, angulado a 90°. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía de tímpano.
060.040.9098	Aguja Wullstein, ligeramente curvada.	Otorrinolaringología.	Efectuar revisión de oído medio.
537.272.0416	Cuchillo House, hoja curva de 7.0 mm de longitud. Longitud total 165 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía de tímpano.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE OÍDO
 (continúa)

537.696.0505	Perforador Fisch, con mango redondo, longitud de la punta 1.0 mm.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la revisión del oído medio.
537.272.0390	Cuchillo para disección, angulado a 90°.	Otorrinolaringología.	Disecar durante cirugía de oído.
537.272.0382	Cuchillo para disección, angulado a 15°.	Otorrinolaringología.	Disecar durante cirugía de oído.
537.459.0585	Pica Hough, angulada a 90° con 0.65 mm de longitud de la punta y 50 mm de longitud de la punta al ángulo. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano.
537.459.0577	Pica Austin, angulada a 25°, con 0.8 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano.
537.459.0569	Pica Austin, angulada a 90°, con 1.0 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía.
537.459.0551	Pica Austin, angulada a 45°, con 1.0 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano.
537.397.0192	Excavador Austin, angulado hacia la derecha, con 0.7 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.
537.397.0184	Excavador Austin, angulado hacia la izquierda, con 0.7 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.
537.327.2771	Elevador Austin, angulado a 90°, con hoja de 2.0 mm de diámetro. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.
537.857.1557	Tijera Belluci, curvada hacia la derecha, longitud de las hojas 7.0 mm. Longitud total 136 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.
537.702.2909	Pinza, bipolar en bayoneta.	Otorrinolaringología.	Coagular durante cirugía de oído.
537.459.0619	Pica angulada a 45°, longitud de la punta 0.5 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar oído medio.
537.272.0366	Cuchillo Kley, para platina.	Otorrinolaringología.	Efectuar revisión de oído medio.
537.459.0601	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 3.0 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.459.0650	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 1.0 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.459.0643	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.8 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.459.0544	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.4 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.459.0635	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.6 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.459.0593	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.7 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.272.0374	Elevador Austin Duckbill, hoja curva con ancho de la punta de 2.2 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.

INSTRUMENTAL PARA MICROCIROLOGÍA DE LARINGE

537.702.2883	Pinza de biopsia, copa oval, con dientes 3 x 4.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe.
537.702.2875	Pinza cocodrilo, curva hacia la izquierda, quijadas aserradas. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe.
537.702.2867	Pinza cocodrilo, curva hacia la derecha, quijadas aserradas. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

INSTRUMENTAL PARA MICROCIURUGÍA DE LARINGE (continúa)

537.702.2859	Pinza cocodrilo, recta, quijadas aserradas. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe.
537.236.0064	Contenedor magnético, para colocar instrumental fino, de 280 mm de longitud por 190 mm de ancho.	Otorrinolaringología.	Contener instrumental para esterilizar.
537.825.0160	Soporte para cuchillo microquirúrgico.	Otorrinolaringología.	Soportar cuchillo.
537.857.1524	Microtijera curva, hacia la izquierda. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía.
537.857.1516	Microtijera curva, hacia la derecha. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía.
537.857.1508	Microtijera recta. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía.
537.272.0341	Cuchillo Kleinsasser oval curvo. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía.
537.236.0072	Contenedor, magnético, para colocar 8 instrumentos finos, de 195 mm de longitud por 100 mm de ancho.	Otorrinolaringología.	Contener instrumental para esterilizar.

INSTRUMENTAL TRANSBUCAL PARA FRACTURA DE MANDIBULA

537.609.0584	Medidor de profundidad para tornillos de 2.7 hasta 4.0 mm, medición hasta 4.5 mm.	Ortopedia.	Medir profundidad del tornillo.
537.427.0329	Punta de trócar grande.	Ortopedia.	Iniciar perforación en hueso.
537.602.0631	Mango para guías de broca.	Ortopedia.	Complemento de guías de broca.
537.463.0670	Guía de broca de 1.5 mm.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.463.0654	Guía transbucal con vaina de rotación y punta de anclaje.	Ortopedia.	Proteger tejidos blandos.
537.463.0662	Guía de broca de 2.0 / 2.7 mm.	Ortopedia.	Proteger tejidos blandos.

INTRODUCTOR

537.497.0068	Cárter, introductor de esfera.	Oftalmología.	Extracción del globo ocular.

IRRIGADOR

513.530.0019	Irrigador Bishop Harmon, con adaptador y bulbo.	Oftalmología.	Realizar cirugía de cámara anterior del ojo.

JERINGA

060.550.0073	Jeringa Reines, con dos adaptadores y placa protectora. 50 ml.	Consulta Externa. Otorrinolaringología.	Lavar conducto auditivo externo.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

LARINGOSCOPIA

537.173.2016	Cánula de succión. Longitud 550 mm. Adulto.	Otorrinolaringología.	Aspirar secreciones durante laringoscopia.
531.568.0859	Laringoscopio Holinger Benjamin para comisura anterior. Longitud 90.5 mm, para recién nacido	Otorrinolaringología.	Efectuar comisura anterior en lactantes menores.
531.568.0875	Laringoscopio láser Benjamin. Longitud 150 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar diferentes procedimientos de laringe.
531.568.0891	Laringoscopio láser Lindholm. Longitud 110 mm., extremo distal de 16 mm de ancho. Pediátrico.	Otorrinolaringología.	Efectuar cirugía de laringe con CO ₂ láser.
531.568.0909	Laringoscopio láser Benjamin Slimline. Longitud 170 mm.	Otorrinolaringología.	Examinar la posición proximal de la laringe.
531.857.0966	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 10 mm, con campo visual de 0°. Longitud 330 mm.	Otorrinolaringología.	Evaluar laringe, tráquea y bronquios.
531.857.0974	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 5 mm, con campo visual de 30°. Longitud 240 mm.	Otorrinolaringología.	Evaluar laringe, tráquea y bronquios.

537.173.1984	Cánula de succión. Longitud 85 mm.	Otorrinolaringología.	Evacuar el vapor del láser CO ₂ .
060.215.0955	Clip Benjamin Havas, para iluminación proximal (compatible con todos los laringoscopios).	Otorrinolaringología.	Facilita la iluminación durante la laringoscopia.
537.173.2008	Cánula de succión. Longitud 350 mm. Pediátrico.	Otorrinolaringología.	Aspirar secreciones durante laringoscopia.
531.568.0867	Laringoscopio Parsons, con deflector de luz prismática integrado a la fibra óptica. Longitud de 80 a 110 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar laringoscopia en lactante, preescolar y escolar.
537.173.2024	Cánula de succión y coagulación monopolar, diámetro de 2.5 mm. Longitud 230 mm.	Otorrinolaringología.	Aspirar y coagular en microcirugía de laringe.
537.001.0487	Adaptador láser para CO ₂ .	Otorrinolaringología.	Manejo de lesiones de tráquea con láser CO ₂ .
537.547.0027	Jeringa de inyección de 1 ml con: Cánula de 1.3 mm de diámetro y longitud 230 mm. Mango de presión. Adaptador con aguja de 1.6 mm de diámetro y longitud de 180 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corrección de parálisis en cuerdas bucales.
531.568.0842	Laringoscopio Benjamin Lindholm, con fibra óptica. Longitud 90.5 mm, para recién nacido.	Otorrinolaringología.	Efectuar laringoscopia en neonatos.
531.568.0834	Laringoscopio Lindholm, con fibra óptica. Longitud 150 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar procedimientos endoscópicos en adulto.
537.578.0185	Lentes ajustables, adaptables a todos los equipos de rayo CO ₂ , magnificación ocular con barrera de cristal, adaptador para láser (según marca), filtro protector de láser CO ₂ para telescopio.	Otorrinolaringología.	Protección ocular durante procedimientos con rayo láser CO ₂ .
537.173.1992	Cánula de succión. Longitud 70 mm.	Otorrinolaringología.	Evacuar el vapor del Láser CO ₂ .
531.857.0941	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 5.8 mm, con campo visual de 0°. Longitud 200 mm.	Otorrinolaringología.	Evaluar laringe, tráquea y bronquios.
531.568.0883	Laringoscopio láser Lindholm. Longitud 150 mm., extremo distal de 18 mm de ancho. Adulto.	Otorrinolaringología.	Efectuar cirugía de laringe con CO ₂ láser.
531.857.0958	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 5 mm, con campo visual de 0°. Longitud 240 mm.	Otorrinolaringología.	Evaluar laringe, tráquea y bronquios.
531.568.0784	Laringofaringoscopio con telescopio lateral 90°. Longitud de 19 cm. Magnificación 4x. Camisa de 11 mm de diámetro. Longitud de trabajo 14 cm.	Otorrinolaringología, Medicina física y rehabilitación.	Visualizar faringe y laringe con fines diagnósticos y terapéuticos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

LARINGOSCOPIA (continúa)

531.568.0750	Laringoscopio quirúrgico tipo Kleinsasser, con guía de iluminación de fibra óptica. Adulto.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía endoscópica de laringe.
531.568.0743	Laringoscopio quirúrgico tipo Kleinsasser, con guía de iluminación de fibra óptica. Pediátrico.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía endoscópica de laringe.
531.568.0735	Laringoscopio con fibra óptica y canal de aspiración. Tipo Bullard. Adulto.	Anestesiología.	Facilitar intubación en vía aérea difícil.
531.568.0776	Laringoscopio y subglotiscopio quirúrgico tipo Benjamín, con clip de fibra óptica. Adulto.	Otorrinolaringología.	Realizar microcirugía y cirugía laríngea con láser.
531.568.0727	Laringoscopio con fibra óptica y canal de aspiración. Tipo Bullard. Pediátrico.	Anestesiología.	Facilitar intubación en vía aérea difícil.
531.568.0768	Laringoscopio y subglotiscopio quirúrgico tipo Benjamín, con clip de fibra óptica. Pediátrico.	Otorrinolaringología.	Realizar microcirugía y cirugía laríngea con láser.
531.568.0925	Laringoscopio Holinger, tamaño adulto estándar de 170 mm. de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas.
531.568.0933	Laringoscopio Holinger, tamaño adulto grande de 180 mm. de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas.
531.568.0941	Laringoscopio Holinger, tamaño lactante de 90 mm. de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas.
531.568.0958	Laringoscopio Holinger, tamaño pediátrico de 120 mm. de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas.
531.568.0966	Laringoscopio Jakson, tamaño adolescente, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas.
531.568.0974	Laringoscopio Jakson, tamaño adulto, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas.
531.568.0982	Laringoscopio Jakson, tamaño lactante, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas.
531.568.0990	Laringoscopio Jakson, tamaño pediátrico, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas.

LEGRA

537.565.0107	Legra Doyen, hoja curva derecha, adulto.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar periostio en costillas.
537.565.0040	Legra Alexander o Alexander-Farabeuf, longitud de 210 a 220 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Urología, Angiología.	Separar periostio de las costillas.
537.565.0426	Legra Alexander de doble extremo, pediátrica de 150 a 155 mm.	Cardiotorácica.	Separar periostio de las costillas.
537.565.0123	Legra Doyen, hoja curva izquierda, adulto.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar periostio en costillas.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

LEGRA (continúa)

537.565.0156	Legra Joseph, curva, 6 mm x 15 cm de longitud.	Oftalmología, Cirugía Máxilofacial.	Disecar en cirugía de órbita.
535.567.0182	Legra Lederer, mango recto, doble extremo, 15 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Levantar periostio en cirugía ortognática y traumatológica.
537.565.0024	Legra Matson, doble extremo, 22 cm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Disecar, separar en procedimientos comunes de cirugía de tórax.
537.565.0172	Legra Overholt, 11.5 cm de longitud. Juego de tres.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Levantar periostio en diversas cirugías.
537.565.0198	Legra Semb, con borde redondo cortante.	Neurocirugía.	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0164	Legra Langenbeck, curva, 18.4 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar periostio en diversas cirugías.
535.567.0208	Legra langenbeck, recta, 18.4 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Cirugía General.	Separar periostio en cirugía.

537.565.0149	Legra Hoen, 15 mm x 18.4 cm de longitud.	Neurocirugía.	Legrar, cortar, disecar.
535.567.0505	Legra Farabeuf, curva, 15 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar periostio en diversas cirugías.
535.567.0513	Legra Curtis, de doble extremo.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Angiología.	Levantar periostio durante cirugía ortognática y traumatológica.
537.565.0248	Legra Farabeuf, para periostio, recta, longitud de 140 a 150 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar periostio en diversas cirugías.
537.565.0230	Legra Doyen, hoja curva izquierda, infantil.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar periostio en costillas.
537.561.0028	Legra Adson, recta, 17 cm de longitud.	Neurocirugía.	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0222	Legra Doyen, hoja curva derecha, infantil.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar periostio en costillas.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
LEGRA (continúa)			
537.565.0214	Legra Cottle, de 8 mm. de ancho de hoja, de 180 a 195 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Legrar en cirugía nasal.
535.567.0521	Legra Taler sencilla.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Levantar periostio en diversas cirugías.
537.565.0256	Legra en forma de cuchara, redonda, ligeramente acodada, tamaño de 2 mm, con mango redondo, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0264	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 3 mm, punta acodada a 45 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0279	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Flexible Diámetro interior de 3 mm, punta acodada a 45 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0282	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 5 mm, punta acodada a 45 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0294	Legra en forma de anillo, alambre redondo. flexible Diámetro interior de 5 mm, punta acodada a 45 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0308	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 3 mm, punta acodada a 90 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0317	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 5 mm, punta acodada a 90 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0324	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 3 mm, extremo de la vaina curvado lateralmente, con mango redondo, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0339	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 5 mm, extremo de la vaina curvado lateralmente, con mango redondo, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0341	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 3 mm, extremo de la vaina curvado lateralmente a 90 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0351	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 5 mm, extremo de la vaina curvado lateralmente a 90 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0369	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 7 mm, extremo de la vaina curvado lateralmente a 90 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0374	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Vertical. Diámetro interior de 5 mm, punta acodada a 45 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
LEGRA (continúa)			
537.565.0387	Legra de aspiración de roma. Diámetro interior de 5 mm, punta acodada a 45 grados, Luer, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0399	Legra de aspiración de roma. Diámetro interior de 7 mm, punta acodada a 45 grados, Luer, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0405	Legra canastilla de aspiración de Redonda. Tamaño de 5 mm, elemento de tubo giratorio, Luer, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0419	Legra canastilla de aspiración de Redonda. Tamaño de 6.5 mm, elemento de tubo giratorio, Luer, longitud de 250 mm.	Neurocirugía	Legrar, cortar, disecar.

LENTE

531.578.0022	Lente de Graham.	Quirúrgicas.	Realizar procedimientos terapéuticos con rayo láser.
531.578.0071	Lentes Koeppel, de plástico, 21 mm.	Oftalmología.	Realizar gonioscopia.
531.578.0089	Lentes Koeppel, de plástico, 17 mm.	Oftalmología.	Realizar gonioscopia.

531.578.0105	Lentes Barkan, quirúrgico y de diagnóstico. Adulto.	Oftalmología.	Diagnosticar y tratar; realizar gonioscopia.
531.578.0253	Lentes Barkan, quirúrgico y de diagnóstico. Infantil.	Oftalmología.	Diagnosticar y tratar; realizar gonioscopia.
531.578.0436	Lente Macheimer.	Oftalmología.	Visualizar durante cirugía de vitreo (vitrectomía).

LIBERACIÓN ENDOSCÓPICA DEL TÚNEL DEL CARPO, EQUIPO PARA

531.345.0332	Equipo portátil para liberación de ligamento transversal del túnel del carpo para cirugía endoscópica de mano; compuesto por una pieza de mano con gatillo, un ensamble de navaja desechable retráctil con escala en cm y ventana en la punta para visualizar directamente el ligamento; con endoscopio de 3 mm y adaptador universal compatible con la fuente de luz.	Traumatología y Ortopedia.	Corte.

LIMA

537.583.0055	Lima Seldin doble extremo, puntas de trabajo: ovals.	Cirugía Máxilo-facial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Eliminar irregularidades óseas.
537.583.0030	Lima Maltz, longitud 18 cm.	Cirugía Máxilo-facial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología.	Eliminar irregularidades óseas.
537.583.0188	Lima Fomon doble extremo longitud 17 cm.	Cirugía Máxilo-facial, Otorrinolaringología, Angiología.	Moldear hueso en procedimientos comunes.
537.583.0220	Lima nasal Masing de doble extremo con serraciones finas.	Otorrinolaringología.	Eliminar irregularidades óseas

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

LIMA (continúa)

537.583.0238	Lima nasal Masing de doble extremo con serraciones gruesas.	Otorrinolaringología.	Eliminar irregularidades óseas.
537.583.0246	Lima Miller o Miller-Colburn, de doble extremo, del No. 11c o del No. 2, con puntas de trabajo rectangulares, estrías cruzadas.	Cirugía Máxilo-facial Estomatología.	Regularizar bordes óseos.
537.583.0253	Lima Miller o Miller-Colburn, de doble extremo, del No. 2 o del No. 11, con puntas de trabajo rectangulares, estrías horizontales.	Cirugía Máxilo-facial Estomatología.	Regularizar bordes óseos.
537.583.0261	Lima Joseph, metálica, recta, con estrías cruzadas, longitud de 160 mm.	Plástica y Reconstructiva, Máxilo-facial, Otorrinolaringología.	Regularización de bordes óseos.

LLAVE

537.598.0157	Llave de tubo, canulada, 11 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental.
537.598.0199	Llave hexagonal, en T, 7 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental.
537.598.0181	Llave fija, hexagonal, 7 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental.
537.598.0173	Llave fija, hexagonal, 11 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental.
537.598.0165	Llave en T, larga, para tornillos dinámicos.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar material de osteosíntesis.

LUPA

537.596.0019	Lupa quirúrgica, 10 dioptrías.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Visualizar con aumento el campo operatorio.
531.588.0012	Lupa quirúrgica, 3.5 aumentos.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Visualizar con aumento el campo operatorio.

MANGO

537.602.0367	Mango con acople de anclaje rápido, para cinceles e impactores.	Traumatología y Ortopedia.	Manejar instrumentos adaptables durante osteotomía y osteosíntesis.
537.602.0417	Mango para pinza, tipo universal, uso con vástagos y puntas de resorte, anillo o tornillo. Juego con base metálica para 6 a 12 puntas, punta y vástago universal.	Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer, apresar por endoscopia.
537.602.0276	Mango para machuelo, 3.5 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Colocar guía del perforador.
535.608.0589	Mango para bisturí, del No. 3 largo.	Quirúrgicas.	Cortar en diversas cirugías.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

MANGO (continúa)

537.602.0268	Mango para machuelo, 2.7 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Colocar guía del perforador.
537.602.0391	Mango flexible, para tubo guía.	Traumatología y Ortopedia.	Manejar instrumentos adaptables durante fresado.
537.602.0375	Mango en T, mango con acople de anclaje rápido, para guías anguladas y para machuelos.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar material de osteosíntesis.
537.602.0714	Mangos para el control de sistema rotatorio de micropinzas y microtijeras.	Oftalmología.	Manejar instrumentos durante la microcirugía.
537.602.0359	Mango con acople de anclaje rápido, longitud 11 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Manejar instrumentos adaptables durante osteosíntesis.
535.618.1411	Mango para bisturí, del No. 4 corto.	Quirúrgicas.	Cortar en diversas cirugías.
537.602.0425	Mango para sierra de Gigli, 8 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia, Angiología.	Portar sierra de Gigli.
535.608.0571	Mango para bisturí, del No. 7, corto.	Quirúrgicas.	Cortar en diversas cirugías.
537.602.0383	Mango en forma de "T", con acople de anclaje rápido, para tornillos Schanz.	Traumatología y Ortopedia.	Manejar tornillos especiales.
537.602.0755	Mango de telescopio. Mango redondo con longitud de 11 cm. Adaptable a telescopio nasal rígido de 4 mm de diámetro.	Otorrinolaringología.	Visualización.
537.602.0748	Mango de telescopio. Mango redondo con longitud de 11 cm. Adaptable a telescopio nasal rígido de 2.7 mm de diámetro.	Otorrinolaringología.	Visualización.
537.602.0722	Mangos largos para asegurar las asas para Endarterectomía.	Angiología.	Manejar instrumentos durante la microcirugía.
537.602.0730	Mangos universales para manejar el instrumental de Endarterectomía.	Angiología.	Manejar instrumentos durante la microcirugía.

MANOPLA

533.603.0019	Manopla.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Remodelar o conservar la posición posterior a cirugía de mano.

MARTILLO

537.605.0117	Martillo Lucae, cabeza de bronce, 225 g de peso aproximado.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0133	Martillo Mead, con tapas macizas intercambiables, peso de 300 a 320 grs. 18 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Golpear sobre otro instrumento.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

MARTILLO (continúa)

537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 grs.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0125	Martillo Lucae, cabeza de bronce, 312 g de peso aproximado.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0075	Martillo Crane, cromado, 225 g de peso aproximado.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0067	Martillo Cloward. Pequeño.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0059	Martillo Cloward. Grande.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0042	Martillo cabeza de nylon, 18.7 cm de longitud. Pequeño.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Golpear sobre otro instrumento.
535.618.0728	Martillo Percusor, con anillo de hule y mango de metal o nylon o bambú. Pequeño.	Neurocirugía, Neurología.	Explorar reflejos osteotendinosos.
535.618.0710	Martillo Percusor, con anillo de hule y mango de metal o nylon o bambú. Grande.	Neurocirugía, Neurología.	Explorar reflejos osteotendinosos.
537.605.0141	Martillo Partsch, 200 g, 18 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología.	Golpear sobre otro instrumento.
535.618.1429	Martillo Buck, percutor para reflejos, con cilindro de hule, mango sólido, con aguja y pincel, de 180 mm. De longitud.	Neurocirugía.	Explorar reflejos osteotendinosos
537.605.0190	Martillo macizo, peso de 210 a 260 grs.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0182	Martillo macizo, peso de 160 a 200 grs.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0158	Martillo tipo Mazo, con cabeza de hule y mango de aluminio, 225 g de peso aproximado.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
535.618.1437	Martillo Taylor, percusor, mango macizo.	Medicina Familiar.	Explorar reflejos osteotendinosos.
537.605.0216	Martillo Mead, con tapas de plástico intercambiables, peso de 200 a 220 grs.	Cirugía Maxilofacial.	Golpear sobre otro instrumento.

MAZO

537.605.0166	Mazo de percusión.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear durante fresado.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

MEDIDOR

537.609.0402	Medidor de profundidad para tornillos 4.5-6.5 mm, de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Medir profundidad para aplicar tornillos.
537.609.0444	Medidor de longitud, tipo regla, para tornillo de 7 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Medir profundidad para aplicar tornillos.
537.609.0410	Medidor de longitud, tipo regla, para tornillo dinámico.	Traumatología y Ortopedia.	Medir profundidad para aplicar tornillos.
537.609.0428	Medidor de profundidad, para tornillos Schanz.	Traumatología y Ortopedia.	Medir profundidad para aplicar tornillos especiales en osteosíntesis.
537.609.0436	Medidor de profundidad. Grande.	Traumatología y Ortopedia.	Medir profundidad de orificios para osteosíntesis.
537.609.0451	Medidor de profundidad. Pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Medir profundidad de orificios para osteosíntesis.

MENISCECTOMO

537.617.0022	Menisectomo recto.	Traumatología y Ortopedia.	Corte, y resección de tejido.
537.617.0014	Menisectomo angulado a 15.	Traumatología y Ortopedia.	Corte, y resección de tejido.

MICROCIRUGÍA

537.702.3097	Biemer clip, apertura 4.0 mm. Longitud de quijada 6 mm, recto.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar vasos con un diámetro de 0.5 a 2.0 mm.
537.702.3154	Pinza de disección, con microplataforma en las puntas de 0.3 mm. Longitud total 135 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Auxiliar para microsutura.
537.702.3105	Biemer clip, apertura 5.0 mm. Longitud de quijada 9 mm recto.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar vasos con un diámetro de 0.5 a 2.0 mm.
537.702.3113	Biemer clip, apertura 5.0 mm. Longitud de quijada 9 mm, recto, puntas delgadas.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar vasos con un diámetro de 0.5 a 2.0 mm.
537.702.3139	Pinza de disección, tipo joyero, puntas agudas de 0.15 mm. Antirreflejantes, de fibra de carbono. Longitud total 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar tejidos delicados, durante microcirugía.
537.702.3147	Pinza de disección tipo joyero, puntas agudas de 0.3 mm. Longitud total 135 mm. Antirreflejante, de fibra de carbono.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar tejidos delicado, durante microcirugía.
537.702.3121	Pinza sujetadora para clips, tipo Biemer, sin y con cierre. Longitud total 145 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Aplicar clips vascular temporal.
537.301.3563	Dilatador vascular, punta angulada y abotonada. Diámetro. 0.5 mm. Mango circular. Longitud total 125 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Dilatar vasos durante microcirugía.
537.301.3589	Dilatador vascular, punta angulada y abotonada. Diámetro. 1.0 mm. Mango circular. Longitud total 125 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Dilatar vasos durante microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

MICROCIRUGÍA (continúa)

537.301.3597	Dilatador vascular, punta angulada y abotonada. Diámetro. 1.5 mm. Mango circular. Longitud total 125 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Dilatar vasos durante microcirugía.
537.702.3170	Pinza Mehdorn, aplicadora de clips vasculares. Longitud total 150 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Aplicar clips vasculares.
537.702.3188	Pinza aplicadora, para aproximador vascular, con dientes 2 x 1. Longitud total 145 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar aproximador vascular.
537.073.0417	Microaproximador Biemer, abertura de la boca de 4 mm, estrías oblicuas, longitud de la quijada 6 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Auxiliar en la microanastomosis.
537.073.0425	Microaproximador Biemer-Müller, abertura de quijada 5 mm, longitud de boca 9mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Aproximar los extremos del nervio.
537.857.1607	Tijera Westcott, curva, hoja de 8 mm. Longitud total 54 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Efectuar tenotomía, durante procedimientos, microquirúrgicos.
537.716.0741	Porta aguja Brock, curvo con mango redondo articulado, sin retén. Longitud total 150 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar sutura, durante microcirugía.
537.702.3576	Pinza de disección, tipo joyero, puntas agudas de 0.2 mm. Antirreflejantes, de fibra de carbono. Longitud total 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar tejidos delicados, durante microcirugía.

MICROCIRUGÍA DE LARINGE

537.631.0024	Elevador kleinsasser con canal para succión.	Otorrinolaringología.	Separar en microcirugía laríngea.
537.631.0016	Mango para los elevadores, ganchos y agujas kleinsasser.	Otorrinolaringología.	Sujetar el instrumental kleinsasser.

MICRODEBRIDADOR

537.277.0015	Microdebridador eléctrico, con pieza de mano para puntas desechables o reusables, con diferentes funciones, diámetros y curvaturas, que permitan aspirar, remover diferentes tejidos y que conste de consola para control de las revoluciones, adelante, atrás y oscilatorio, pieza de mano recta de alta velocidad, pedal multifunciones; consumibles: puntas reusables o desechables, curvas y rectas, para tejido blando y para hueso, con calibres de 2.9 mm, 3.5 mm y 4.5 mm y longitud de trabajo de 11 cm.	Otorrinolaringología.	Debridar y moviliza.

MORCELIZADOR

537.639.0018	Morcelizador Rubin, 19 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Efectuar rinoseptoplastia.

NEUROCIRUGÍA COLUMNA CERVICAL. EQUIPO DE MICRODISECTOMÍA KARLIN

537.263.1241	Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.236.0031	Contenedor, para 12 instrumentos Karlin.	Cirugía Pediátrica.	Contener instrumental para esterilización.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

NEUROCIRUGÍA COLUMNA CERVICAL. EQUIPO DE MICRODISECTOMÍA KARLIN (continúa)

537.065.0136	Aplicador de cera para hueso. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Aplicar cera en hueso.
537.440.1189	Micro gancho para nervio. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar nervios.
537.263.1225	Cucharilla, angulada hacia atrás, para cortar hueso cortical. No. 000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1209	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1183	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0672	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1126	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1134	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1266	Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0623	Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1258	Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.602.0656	Mango de bisturí. Longitud total 210 mm.	Cirugía Pediátrica.	Efectuar disección.
537.263.0656	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1290	Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1282	Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1274	Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0631	Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1142	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.440.1197	Ultramicro gancho para nervio. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar nervios.

NEUROCIRUGÍA COLUMNA LUMBAR. EQUIPO DE MICRODISECTOMÍA KARLIN

537.263.1076	Cucharilla, hacia atrás y abajo. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1027	Cucharilla, hacia adelante y abajo. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0698	Cucharilla, recta hacia delante. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0714	Cucharilla, hacia adelante y abajo. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

NEUROCIRUGÍA COLUMNA LUMBAR. EQUIPO DE MICRODISECTOMÍA KARLIN (continúa)

537.263.1001	Cucharilla, angulada hacia delante. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0995	Cucharilla, angulada hacia delante. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0979	Cucharilla, recta hacia delante. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0706	Cucharilla, angulada hacia delante. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.236.0049	Contenedor, para el instrumental de microdissectomía lumbar tipo Karlin.	Cirugía Pediátrica.	Contener instrumental para esterilizar.
060.330.0849	Electrodo espinal. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Aplicar durante procedimientos de microcirugía.
537.263.1019	Cucharilla, hacia adelante y abajo. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0987	Cucharilla, recta hacia delante. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0722	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0748	Cucharilla, hacia atrás y abajo. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1068	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1050	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0730	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1035	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1043	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1084	Cucharilla, hacia atrás y abajo. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.

NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA. COLUMNA CERVICAL ANTERIOR

537.814.8273	Distractores Cloward, vertebrales.	Cirugía Pediátrica.	Aumentar espacio intervertebral.
537.609.0600	Medidor Cloward, de profundidad, con camisa.	Cirugía Pediátrica.	Medir profundidad.
531.392.0034	Extensión Cloward, para cortador cilíndrico.	Cirugía Pediátrica.	Aumentar la longitud de trabajo.
537.413.0267	Pinchos Cloward, de injerto, cilíndrico.	Cirugía Pediátrica.	Extraer e impactar el injerto.
537.327.2672	Elevador Cloward, de osteofitos.	Cirugía Pediátrica.	Cortar salientes óseas.
537.100.0174	Barra Cloward cruzada manual.	Cirugía Pediátrica.	Rotar de piezas.
537.609.0618	Medidores Cloward, en espátula para injerto.	Cirugía Pediátrica.	Medir profundidad para aplicar injerto.
537.785.0168	Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 6 mm. Longitud de trabajo 120 mm.	Cirugía Pediátrica.	Retraer y aspirar durante cirugía.
537.785.0176	Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 6 mm. Longitud de trabajo 146 mm.	Cirugía Pediátrica.	Retraer y aspirar durante cirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA. COLUMNA CERVICAL ANTERIOR (continúa)

537.785.0184	Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 9.5 mm. Longitud de trabajo 120 mm.	Cirugía Pediátrica.	Retraer y aspirar durante cirugía.
537.413.0275	Extractor Cloward, de injerto cilíndrico.	Cirugía Pediátrica.	Retirar injerto.
537.138.1285	Brocas Cloward, cervicales.	Cirugía Pediátrica.	Formar canal para aplicar injerto.
537.800.0102	Sacabocados Cloward, cilíndrico.	Cirugía Pediátrica.	Cortar injerto óseo.

531.392.0042	Extensión Cloward, porta broca.	Cirugía Pediátrica.	Aumentar la longitud de trabajo.
537.392.0031	Estilete para limpieza de retractores, con cánulas de succión.	Cirugía Pediátrica.	Facilitar la limpieza de los separadores.
537.785.0192	Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 9.5 mm. Longitud de trabajo 146 mm.	Cirugía Pediátrica.	Retraer y aspirar durante cirugía.
537.172.0086	Camisa Cloward, de protección de broca, con obturador.	Cirugía Pediátrica.	Proteger tejido blando.

NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA. CRÁNEO

537.702.2255	Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 3 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	Cirugía Pediátrica.	Tomar biopsia y traccionar tumor.
537.702.2263	Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 5 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	Cirugía Pediátrica.	Tomar biopsia y traccionar tumor.
537.702.2271	Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 7 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	Cirugía Pediátrica.	Tomar biopsia y traccionar tumor.
537.814.8257	Separador Jansen-Mastoid, con garfios 3x3 de puntas romas, abertura 44 mm. Longitud total 102 mm.	Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo en cirugía ventrículo peritoneal.
537.814.8265	Separador Leyla universal, automático para sujetar a mesa quirúrgica, sujetador automático para cráneo, brazos flexibles, barra y soportes para espátulas cerebrales.	Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico en cirugía de cráneo.
537.236.0023	Contenedor universal, para clips de aneurisma.	Cirugía Pediátrica.	Ordenar y esterilizar clips para aneurisma.

NEUROMICROCIRUGÍA

537.814.8539	Separador Cone, automático brazo articulado, garfios 3 x 4 romos. Longitud total 146 mm.	Cirugía Pediátrica.	Retraer piel cabelluda.
537.702.3519	Pinza de Malis, en bayoneta recta, de titanio, punta en forma de copa de: 3.5 x 4.75 mm. Longitud de trabajo 216 mm.	Cirugía Pediátrica.	Coagular y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

NEUROMICROCIRUGÍA (continúa)

537.702.2446	Pinza de disección Rhoton, en bayoneta recta, de titanio, ancho de la punta 1 mm. Longitud de trabajo 216 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.
537.702.3501	Pinza de Malis, en bayoneta recta, de titanio, punta en forma de copa de: 2.75 x 3.5 mm. Longitud de trabajo 216 mm.	Cirugía Pediátrica.	Coagular y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.
537.173.1901	Cánula de succión Yasargil, mediano, diámetro 2.5 mm. Longitud de trabajo 34.8 cm.	Cirugía Pediátrica.	Aspirar secreciones en microcirugía.
537.702.2438	Pinza de Malis, en bayoneta recta, extrafina. Ancho de la punta 0.25 mm. Longitud de trabajo 220 mm.	Cirugía Pediátrica.	Coagular y sujetar en procedimientos microquirúrgicos.
537.173.1893	Cánula de succión Yasargil, pequeño, diámetro 1.7 mm. Longitud de trabajo 34.8 cm.	Cirugía Pediátrica.	Aspirar secreciones en microcirugía.
537.702.2420	Pinza de Malis, en bayoneta recta, extrafina, recta. Ancho de la punta 0.70 mm. Longitud de trabajo 218 mm.	Cirugía Pediátrica.	Coagular en procedimientos microquirúrgicos.
537.173.1919	Cánula de succión Yasargil, grande diámetro 3.5 mm. Longitud de trabajo 34.8 cm.	Cirugía Pediátrica.	Aspirar secreciones en microcirugía.
537.702.2453	Pinza de disección Rhoton, en bayoneta recta, de titanio punta redonda aserrada de 4 mm de diámetro. Longitud de trabajo 220 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.
537.702.2461	Pinza de Malis, en bayoneta recta, de titanio, punta en forma de copa de: 2.75 x 2.0 mm. Longitud de trabajo 216 mm.	Cirugía Pediátrica.	Coagular y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.
537.105.0377	Microbisturí o cuchillo Koos, punta aguda y curva hacia arriba, mango cilíndrico en forma de bayoneta, longitud de 180 a 190 mm.	Neurocirugía.	Disecar tejidos en microcirugía.
537.370.1050	Espátula cerebral Davis, en forma de abatelengua, maleable, de 15 a 16 mm. de ancho X 180 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Separa y protege tejido cerebral.

537.263.2249	Cucharilla Hardy de 5 mm. de diámetro, angulada a 45 grados hacia arriba, derecha, de 240 a 245 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Disecar y extraer tejido hipofisiario.
537.263.2256	Cucharilla Hardy de 5 mm. de diámetro, angulada a 45 grados hacia arriba, izquierda, de 240 a 245 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Disecar y extraer tejido hipofisiario.
537.814.9040	Separador autoestático, Miskimon o similar con 7 X 7 garfios agudos, longitud de 220 mm.	Angiología Neurocirugía, Cardiovascular y Torácica.	Ampliar campo quirúrgico.

NEUROMICROCIRUGÍA PEDIÁTRICA

537.702.0143	Pinza de disección Malis, en bayoneta recta, punta fina de 0.5 mm de ancho, de titanio. Longitud de trabajo 222 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y sujetar en microcirugía.
537.263.0466	Cucharilla Rhoton de titanio, número 13, ancho de la punta 1.6 mm. Longitud total 191 mm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar en neuromicrocirugía.
537.263.0474	Cucharilla Rhoton de titanio, número 4, ancho de la punta 1.4 mm. Angulada a 25°. Longitud total 191 mm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar en neuromicrocirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

OBTURADOR

537.661.0670	Obturador Hollenback No. 1, para amalgama, de doble extremo.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.

OFTALMOLOGÍA

537.702.2016	Pinza de fijación Kremer, angulada de 13 mm, con seguro.	Oftalmología.	Fijar el globo ocular en cirugía corneal.
537.603.0069	Marcador Méndez, de eje óptico.	Oftalmología.	Determinar el eje de las incisiones en cirugía corneal.
537.603.0051	Marcador Osher-Neuman, para incisiones corneales de 6 a 8 líneas.	Oftalmología.	Marcar líneas de inserción en cirugía córnea.
537.105.0278	Bisturí Thorton, punta de diamante, con mango y calibrador micrométrico doble filo, con charola de esterilización.	Oftalmología.	Efectuar corte en cirugía de córnea.
537.049.2125	Anillo Fleringa-Legrand, pediátrico, de 14 a 23 mm de diámetro.	Oftalmología.	Fijar durante la cirugía de trasplante corneal.
060.040.9072	Aguja Atkinson, retrobulbar, calibre 25. Longitud 35 mm.	Oftalmología.	Aplicar anestésico retrobulbar.
537.049.2133	Anillo Fleringa-Legrand, adulto de 14 a 23 mm de diámetro.	Oftalmología.	Fijar durante la cirugía de trasplante corneal.
537.800.0086	Punch Kelly Decement, escleral, con diámetro de 0.75 mm.	Oftalmología.	Realizar esclerotomía en cirugía de glaucoma.
537.173.1851	Cánula de irrigación Anis, con retractor de iris calibre 26, longitud 5 x 7 mm, con 2 orificios.	Oftalmología.	Extraer el núcleo del cristalino con maniobras hidráulicas.
537.578.0177	Lentes de Lander, quirúrgicos, precorneales, juego de 6.	Oftalmología.	Auxiliar para realizar cirugía de vítreo y retina con microscopio.
537.173.1869	Cánula Simicoe, con gancho para sutura.	Oftalmología.	Auxiliar en la sutura del lente intraocular.
537.603.0044	Marcador Thorton, juego de diferentes diámetros de 3 a 6 mm.	Oftalmología.	Marcar el centro óptico en cirugía de córnea.
537.716.0667	Porta agujas Mc Ityne, con tijera y seguro.	Oftalmología.	Auxiliar en la sutura y el corte en cirugía corneal.
537.716.0675	Portaagujas Derf, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 120 a 130 mm.	Oftalmología.	Auxiliar en la sutura y el corte en cirugía.
537.226.0314	Concha Gofman, protectora para ojo, de plástico, tamaño adulto o pediátrico.	Oftalmología.	Proteger el ojo después de la cirugía.
537.702.2032	Pinza de disección Castroviejo, recta. Longitud 110 mm.	Oftalmología.	Disecar estructuras delicadas.
537.800.0094	Punch Tomy, escleral con diámetro de 1x5 mm. Longitud 65 mm.	Oftalmología.	Realizar esclerotomía en cirugía de glaucoma.
537.089.0310	Asa Knoelle Pearce, de irrigación para cristalino, calibre 23, longitud del asa 6 x 9 mm, con 3 orificios.	Oftalmología.	Extraer el núcleo del cristalino con maniobras hidráulicas.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

OFTALMOLOGÍA (continúa)

537.785.0150	Retractor Agrícola semicurvo, para saco lagrimal.	Oftalmología.	Retraer saco lagrimal.
537.702.2024	Pinza de sujeción Clayman Mc Pearson, angulada, para lente intraocular.	Oftalmología.	Colocar lente intraocular.
537.578.0169	Lente panfundoscopia 120°.	Oftalmología.	Valorar vítreo y retina.
537.173.2578	Cánula Mc Intyre para cámara anterior, recta, punta roma y redonda, angulada, de 26 gauge, longitud 17 mm.	Oftalmología.	Introducir aire o líquido intraocular para formar la cámara anterior.
537.440.1478	Gancho Jameson, 12.5 cm de longitud.	Oftalmología.	Traccionar músculos oculares para corrección de estrabismo.
537.702.7262	Pinza Castroviejo para suturar, con 1 x 2 dientes de 0.5 a 0.6 mm, con plataforma, longitud de 100 a 105 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía.
537.702.7304	Pinza de disección Dressing fina para conjuntiva, curva, con serraciones, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología.	Sujetar y disecar tejido delicado en estructuras oftalmológicas.
537.716.1202	Microportagujas Barraquer, curvo, sin retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Maxilofacial, Angiología, Cardiovascular y Torácica.	Suturar en microcirugía.
537.716.1210	Porta agujas Castroviejo, sin retén, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud 130 a 140 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Maxilofacial, Angiología, Cardiovascular y Torácica.	Suturar en microcirugía.
537.857.2209	Tijera Landolt, con curva fuerte, longitud de 120 a 125 mm.	Oftalmología.	Cortar nervio óptico.
537.857.2233	Tijera Vannas, recta, longitud 80 a 90 mm.	Oftalmología.	Corte fino de iris y córnea.

ORTOPEDIA

537.497.0050	Introduccion metalico, flexible , calibrado en centímetros, para tapón intramedular con orificio central, longitud 280 mm.	Ortopedia.	Introducir tapón intramedular.
537.705.0033	Pistola, de acero inoxidable, con apertura de cremallera de 390 mm con recepción de émbolo.	Ortopedia.	Inyectar cemento.
060.345.3002	Mezcladora de cemento, de plástico, con recepción de émbolo.	Ortopedia.	Realizar mezclado de cemento al vacío.
537.602.0706	Mango presurizador acetabular, metálico, en forma de "T".	Ortopedia.	Introducir a hueso cemento, por medio de presión.
531.835.0088	Sistema de lavado, con pieza de mano, manguera con clips, cánula recta y cánula con ángulo.	Ortopedia.	Lavar conducto medular para preparar el hueso.
537.814.9032	Separador Adson, no articulado, con cremallera, de 6 x 6 dientes agudos, longitud de 200 a 210 mm.	Neurocirugía, Angiología, Ortopedia y Traumatología.	Ampliar campo quirúrgico.
537.814.9057	Separador Blount para menisco, longitud de 170 a 180 mm., juego de dos.	Ortopedia y Traumatología.	Mantener separados los meniscos en cirugía de rodilla.
537.814.9073	Separador Smille para menisco, hoja de 32 X 19 mm., longitud de 140 a 145 mm.	Ortopedia y Traumatología.	Mantener separados los meniscos en cirugía de rodilla.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ORTOPEDIA (continúa)

537.836.9093	Sierra Gigli de 6 hilos metálicos de 300 mm. de longitud.	Cirugía General, Angiología, Neurocirugía y Traumatología y Ortopedia.	Corte de tejido óseo.
537.836.9101	Sierra Gigli de 6 hilos metálicos de 400 mm. de longitud.	Cirugía General, Angiología, Neurocirugía y Traumatología y Ortopedia.	Corte de tejido óseo.
537.857.2183	Pinza Schlesinger para disco intervertebral, mordida recta de 2 x 10, de 150 a 160 mm.	Neurocirugía, Ortopedia y Traumatología.	Resecar disco intervertebral.
537.857.2191	Pinza Schlesinger para disco intervertebral, mordida recta de 4 x 10, de 150 a 160 mm.	Neurocirugía, Ortopedia y Traumatología.	Resecar disco intervertebral.
537.816.0036	Separador tipo Chandler	Traumatología y Ortopedia	Ampliar campo quirúrgico

OSTEOTOMO

537.673.0163	Osteotomo en bayoneta, 1.0 x 24 cm.	Neurocirugía.	Efectuar osteotomía en cirugía transesfenoidal.
537.673.1716	Osteotomo plano recto, ancho de hoja de 10 mm, con mango sintético, de 200 a 350 mm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1708	Osteotomo Obwegeser, de 6.5 mm. de ancho y 150 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1690	Osteotomo Obwegeser, de 4 mm. de ancho y 150 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1682	Osteotomo Obwegeser, de 2.5 mm. de ancho y 150 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1625	Osteotomo Lambotte curvo de 245 a 255 mm. de longitud x 18 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1633	Osteotomo Lambotte curvo de 245 a 255 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1658	Osteotomo Lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. de longitud x 30 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1674	Osteotomo Obwegeser, de 175 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.0205	Osteotomo en bayoneta, 1.5 x 24 cm.	Neurocirugía.	Efectuar osteotomía en cirugía transesfenoidal.
537.673.1724	Osteotomo plano curvo, ancho de hoja de 10 mm a 20 mm, con mango sintético, de 200 a 350 mm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1641	Osteotomo Lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. de longitud x 25 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

OSTEOTOMO (continúa)

537.673.0601	Osteotomo Cottle, corte lineal, bordes romos. Juego de seis: rectos de 2, 4, 6, 10 y 12 mm y curvo de 6 mm de ancho.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Máxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Efectuar osteotomía en diferentes tipos de cirugía.
537.673.0197	Osteotomo Asch, doble guarda, 10 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía nasal.
537.673.0031	Osteotomo Asch, doble guarda, 12 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía nasal.
537.673.0148	Osteotomo Asch, doble guarda, 14 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía nasal.
537.673.0114	Osteotomo Asch, doble guarda, 16 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía nasal.
537.673.0189	Osteotomo Rubin, naso frontal.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Reconstruir fracturas nasofrontales.
537.673.1591	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 44 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1666	Osteotomo Lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. de longitud x 38 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1559	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1732	Osteotomo plano recto, de 15 mm., Ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1542	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 15 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.

537.673.1534	Osteotomo Lambotte o minilambotte recto de 170 mm. O 245 mm. de longitud x 12 mm. O 13 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.0684	Osteotomo Lambotte, recto, 2.0 cm de ancho de la hoja, 22.8 cm de longitud.	Neurocirugía.	Efectuar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1526	Osteotomo Lambotte o minilambotte recto de 170 mm. O 245 mm. de longitud x 8 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1583	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 38 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.0460	Osteotomo Lambotte, curvo, 3.0 cm de ancho de la hoja, 22.8 cm de longitud.	Neurocirugía.	Efectuar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1567	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 25 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.0890	Osteotomo en bayoneta, 2.0 x 24 cm.	Neurocirugía.	Efectuar osteotomía en cirugía transesfenoidal.
537.673.1575	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 30 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.0171	Osteotomo Rubin, lateral.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Reconstruir fracturas nasofrontales.
537.673.1609	Osteotomo Lambotte curvo de 170 mm. O 245 mm. de longitud x 8 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

OSTEOTOMO (continúa)

537.673.1617	Osteotomo Lambotte curvo de 170 mm. O 245 mm. de longitud x 12 mm. A 13 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1518	Osteotomo Lambotte o minilambotte curvo de 6 mm. de ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1500	Osteotomo Lambotte o minilambotte recto de 6 mm. de ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1765	Osteotomo plano curvo, de 20 mm., Ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1757	Osteotomo plano recto, de 20 mm., Ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1740	Osteotomo plano curvo, de 15 mm., Ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1781	Osteotomo Alexander, recto plano, hoja de 6 mm de ancho, 160 a 180 mm de longitud.	Otorrinolaringología. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Cirugía Máxilofacial y Oftalmología.	Efectuar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1799	Osteotomo Cinelli, de 10 mm. de ancho x 160 mm. de longitud.	Maxilofacial, Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía fina.
537.673.1807	Osteotomo Fomon de 4 mm. de ancho x 170 mm. de longitud.	Maxilofacial, Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía fina.
537.673.1831	Osteotomo Alexander, recto plano, hoja de 4 mm de ancho, 160 a 180 mm de longitud.	Otorrinolaringología. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Cirugía Máxilofacial y Oftalmología.	Efectuar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1849	Osteotomo recto de 12 o 13 cm de longitud y ancho de hoja de 14 o 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía.

OTOSCOPIO

537.375.0552	Otoscopio o espéculo auricular, pavonado o negro, modelo Hartman, juego de 4 piezas de 3.0, 4.0, 5.0 y 6.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología, Médicas y Quirúrgicas.	Visualizar estructuras del oído medio.
537.678.0010	Otoscopio neumático.	Otorrinolaringología.	Visualizar la membrana timpánica y estructuras del oído medio.

PALANGANA

537.680.0016	Palangana de acero inoxidable de 255 a 275 x 115 mm y capacidad de 4 a 4.5 litros de base ancha.	Traumatología y Ortopedia.	Contener instrumental y/o soluciones y/o desechos.

PALPADOR

537.681.0023	Palpador de ostium maxilar con doble terminal, con diámetros en sus terminales de 1.2 mm y 2.9 mm, y una longitud de 19 cm.	Otorrinolaringología.	Explorador.
537.681.0015	Palpador de Ostium frontal, longitud de 21 cm, con doble terminal, curvo, y gancho de ángulo recto en una de las terminales.	Otorrinolaringología.	Explorador.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PATRÓN

537.683.0054	Patrón triangular.	Traumatología y Ortopedia.	Medir ángulos durante osteosíntesis.
537.683.0039	Patrón para placa condílea.	Traumatología y Ortopedia.	Medir ángulos durante osteosíntesis.
537.683.0021	Patrón cuadrilátero.	Traumatología y Ortopedia.	Medir ángulos durante osteosíntesis.

PERFORADOR

537.696.0042	Perforador Bunnell, manual, con mandril y llave 16 cm de longitud. Juego.	Neurocirugía, Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Perforar huesos del cráneo.
537.696.0075	Perforador Cone, 12 mm x 22.9 cm.	Neurocirugía.	Perforar huesos del cráneo.
537.696.0521	Perforador Cone, para cráneo, niños.	Neurocirugía.	Perforar huesos del cráneo.
537.696.0513	Perforador auricular, Larkin, punta en forma de trocar, diámetro de 1.0 mm.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en procedimientos de cirugía de oído.
537.695.0019	Perforador Ralk, tipo pistola.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia, Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Perforar huesos en diferentes procedimientos quirúrgicos.
537.696.0539	Perforador de platina de 0.6 mm longitud del 160 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar platinotomía en cirugía de estribo.
537.696.0547	Perforador de platina de 0.8 mm longitud del 160 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar platinotomía en cirugía de estribo.

PERIOTOTOMO

537.673.1815	Periototomo con mango de madera, vástago curvo, corte recto, ancho de hoja 3 mm.	Ortopedia y Traumatología.	Realizar osteotomía fina.
537.673.1823	Periototomo con mango de madera, vástago curvo, corte recto, ancho de hoja 6 mm.	Ortopedia y Traumatología.	Realizar osteotomía fina.

PICA

537.700.0012	Pica angulada.	Otorrinolaringología.	Limpiar conducto auditivo externo.
537.700.0020	Pica recta.	Otorrinolaringología.	Limpiar conducto auditivo externo.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA

537.703.6428	Pinza Kerrison corte abajo, 5 mm x 8.5 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Osteotomía.
537.705.7015	Pinza Weil-Blakesley, curvada hacia arriba en ángulo de 30° a 45°, 4 mm de mordida, con canal de succión. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7106	Pinza nasal tipo punch recta, de corte circular, para esfenoides, etmoides, y atresia de coanas. Longitud de trabajo de 16 a 18 cm, con diámetro de mordida 3.5 mm.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7098	Pinza nasal tipo punch curva, de 45°, de corte circular, para esfenoides, etmoides, y atresia de coanas. Longitud de trabajo de 16 a 18 cm, con diámetro de mordida 3.5 mm.	Otorrinolaringología.	Corte.

537.702.7023	Pinza bipolar con bayoneta de control de pedal, con cable. De 16 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Coagulación.
537.702.7031	Pinza con succión tipo Kenedy-Blakesly para biopsia y tracción con canal de succión, longitud de trabajo de 13 cm recta tamaño mediano y 45 hacia arriba tamaño pequeño.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7049	Pinza de antro tipo Kerrison hacia arriba, cortante de 1 mm de diámetro y de 17 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7056	Pinza de antro tipo Kerrison hacia arriba, cortante de 2 mm de diámetro y de 17 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7064	Pinza de biopsia y tracción tipo Kenedy-Lusk, con canal de succión y longitud de trabajo de 12 cm o mayor, recta.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7122	Pinza para el receso del seno frontal, tipo jirafa, con angulación de 45 a 90 hacia arriba, corte vertical, longitud de trabajo de 12 a 13 cm, diámetro ancho de mordida de 3 mm.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7080	Pinza de corte hacia atrás, girable con longitud de trabajo 10 cm. Pediátrica.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7148	Pinza de corte retrógrado derecha e izquierda.	Traumatología y Ortopedia.	Disecar, resecar.
537.702.7114	Pinza para el receso del seno frontal, tipo jirafa, con angulación de 45 a 90 hacia arriba, corte horizontal, longitud de trabajo de 12 a 13 cm, diámetro ancho de mordida de 3 mm.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7130	Pinza de corte con punta de tipo "pico de pato".	Traumatología y Ortopedia.	Disecar, resecar.
537.702.7007	Pinza sinusal cortante tipo Weil-Blakesley corte hacia arriba a 90, longitud de trabajo 100 a 130 mm y 3.5 mm de ancho de mordida.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.6991	Pinza nasal cortante tipo Blakesley, corte hacia arriba a 45, longitud de trabajo 100 a 130 mm y 3 mm de ancho de mordida.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7072	Pinza de biopsia y tracción tipo Kenedy-Lusk, con canal de succión y longitud de trabajo de 12 cm o mayor, de 45 hacia arriba.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.3787	Pinza house delicada tipo caimán para oído, quijada de 4 mm de 70 a 80 mm de longitud.	Otorrinolaringología.	Tomar y extraer tejidos en cirugía otológica en una dirección recta.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA (continúa)

537.702.7429	Pinza house miniatura copas ovales de 0.6 mm por 1.0 mm recta longitud de 70 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar y extraer tejidos en cirugía otológica en una dirección recta.
537.702.7403	Pinza house miniatura copas ovales de 0.6 mm por 1.0 mm angulada derecha longitud de 70 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar y extraer tejidos en cirugía otológica en forma angulada.
537.702.7411	Pinza house miniatura copas ovales de 0.6 mm por 1.0 mm angulada izquierda longitud de 70 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar y extraer tejidos en cirugía otológica en forma angulada.
537.702.7395	Pinza house fina tipo caimán para oído, quijada de 5 mm y longitud de 70 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar y extraer tejidos en cirugía otológica en una dirección recta.
537.702.7437	Pinza house tipo caimán para oído, quijada aserrada de 70 a 80 mm de longitud.	Otorrinolaringología.	Tomar y extraer tejidos en cirugía otológica en una dirección recta.
537.704.1318	Pinzas de Strümpell, con mandíbulas ovales de cuchara fenestradas, rectas, anchura 2,5 mm, longitud de 125 mm.	Neurocirugía.	Corte.
537.704.1325	Pinzas de Strümpell, con mandíbulas ovales de cuchara fenestrada curvadas diámetro hacia arriba a 45 grados	Neurocirugía.	Corte.
537.704.1335	Pinzas, rectas, con mandíbulas redondas de cuchara, diámetro de 2,5 mm, longitud de 180 mm.	Neurocirugía.	Corte.
537.704.1342	Pinzas, rectas, con mandíbulas fenestradas ovales, anchura 2,5 mm, longitud de 180 mm.	Neurocirugía.	Corte.

PINZA DE CAMPO

537.703.1306	Pinza Desmarres, grande, longitud de 90 mm.	Oftalmología.	Sujeción delicada en cirugía de chalazión.
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar.	Fijar campos quirúrgicos.

535.702.0154	Pinza Roeder, con tope de botón en cada rama, longitud de 130 a 135 mm.	Quirúrgicas.	Fijar campos quirúrgicos.
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar.	Fijar campos quirúrgicos.
535.702.0121	Pinza Bernhard, recta, con dientes, de 160 a 165 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Fijar campos quirúrgicos.
535.702.0162	Pinza Doyen, recta, con estrías transversales, longitud de 230 a 235 mm.	Cirugía General.	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino.
537.702.3733	Pinza Desmarres, mediana, longitud de 90 mm.	Oftalmología.	Sujeción delicada en cirugía de chalazión.
535.702.0170	Pinza Doyen, curva, con estrías transversales, longitud de 230 a 235 mm.	Cirugía General.	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE CORTE Y RESECCIÓN

537.702.3840	Pinza Dieter o House-Dieter, mordida hacia abajo.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en microcirugía.
537.703.6719	Pinza Kerrison, mordida de 3 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal.
537.702.3923	Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia abajo, a 40° o 130°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	Neurocirugía.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos.
537.702.4061	Pinza tipo Kerrison con mordida de 5 mm. hacia abajo, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos.
537.702.4020	Pinza Love Gruenwald, angulada arriba, mordida de 3 x 10 mm., longitud de 180 mm.	Neurocirugía.	Resecar disco intervertebral.
537.702.4012	Pinza Love Gruenwald, angulada abajo, mordida de 3 x 10 mm., longitud de 180 mm.	Neurocirugía.	Resecar disco intervertebral.
537.702.4004	Pinza Love Gruenwald, recta, mordida de 3 x 10 mm., longitud de 180 mm.	Neurocirugía.	Resecar disco intervertebral.
537.702.3998	Pinza Kerrison con mordida de 3 mm. Hacia abajo, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos.
537.702.3972	Pinza Kerrison, mordida de 6 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.	Neurología, Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal.
537.702.3964	Pinza Hartmann, auricular, boca en forma de cucharilla oval, longitud de vástago de 80 a 85 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar adenoidectomía.
537.702.3956	Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia arriba, a 90°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	Neurocirugía.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos.
537.702.3824	Pinza Cushing, recta, mordida de 2 x 10 mm., Longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Disecar, ressecar disco intervertebral.
537.702.3865	Pinza Dieter, auricular, para la cabeza del martillo, corte hacia arriba, longitud de la rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en microcirugía de oído medio.
537.703.9390	Pinza Spurling, angulada arriba, mordida 4 x 10 mm., longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Resecar disco intervertebral.
537.703.9556	Pinza Spurling, recta, mordida de 4 x 10 mm., longitud de 189 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Resecar disco intervertebral.
537.702.3790	Pinza cortante recta para disco de 180 mm. de longitud con mordida recta de 3 x 10 mm.	Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos.
537.702.3808	Pinza Cushing, angulada arriba, mordida de 2 x 10 mm., Longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Disecar, ressecar disco intervertebral.
537.702.3816	Pinza Cushing, angulada abajo, mordida de 2 x 10 mm., Longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Disecar, ressecar disco intervertebral.
537.702.3949	Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia arriba, a 40° o 130°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	Neurocirugía.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos.
537.702.3857	Pinza Desmarres, chica, longitud de 90 mm.	Oftalmología.	Sujeción delicada en cirugía de chalazión.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE CORTE Y RESECCIÓN (continúa)			
537.702.3931	Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia abajo, a 90°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	Neurocirugía.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos.
537.702.3873	Pinza Doyen, curva, atraumática, longitud de 230 a 235 mm.	Cirugía General.	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino.
537.702.3881	Pinza Doyen, recta, atraumática, longitud de 230 a 235 mm.	Cirugía General.	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino.
537.702.3899	Pinza Duplay, curva con 1 x 1 diente, longitud de 250 a 280 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar y fijar cuello uterino.
537.702.3907	Pinza Ferris-Smith-Kerrison, corte arriba, mordida de 3 mm, angulada a 40 grados, longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Resecar, cortar disco intervertebral.
537.702.3915	Pinza Ferris-Smith-Kerrison, angulada a 40 grados, mordida de 5 mm. de 180 mm de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Resecar, cortar disco intervertebral.
537.702.7379	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia abajo, punta angulada a 130° mordida de: 2 mm. Longitud total 180 mm.	Otorrinolaringología, Neurocirugía.	Resecar, cortar disco intervertebral y/o ressecar fragmentos de tabique nasal en septoplastia.
537.703.9341	Pinza Spurling, angulada abajo, mordida 4 x 10 mm., longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Resecar disco intervertebral.
537.702.3832	Pinza Dieter o House-Dieter, mordida hacia arriba.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en microcirugía.
537.702.3774	Pinza cortante recta para disco de 180 mm. de longitud con mordida hacia abajo de 3 x 10 mm.	Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos.
537.703.3443	Pinza Kerrison, mordida de 3 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal.
537.703.3302	Pinza Hartman, boca redonda, fenestrada, diámetro de corte de 9 a 13 mm de longitud.	Otorrinolaringología.	Efectuar adenoidectomía.
537.703.5877	Pinza Kerrison, mordida de 6 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal.
537.702.3782	Pinza cortante recta para disco de 180 mm. de longitud con mordida hacia arriba de 3 x 10 mm.	Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos.
537.702.3766	Pinza cortante recta para disco de 180 mm de longitud con mordida recta de 4 x 10 mm.	Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos.
537.702.3758	Pinza Citelli, del No. 3.	Otorrinolaringología.	Cortar hueso nasal.
537.703.5869	Pinza Kerrison, mordida de 5 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.	Neurología, Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal.
537.703.5802	Pinza Kerrison, mordida de 4 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal.
537.703.5844	Pinza Kerrison, mordida de 5 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal.
537.703.6727	Pinza Kerrison, mordida de 4 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal.
537.703.9317	Pinza sacabocado conne.	Neurocirugía.	Legrar y cortar durante cirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE CORTE Y RESECCIÓN (continúa)			
537.703.9051	Pinza Kerrison, mordida semicircular de 4 mm, podálica, 10 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Remodelar hueso en cavidad esfenoidal.
537.703.8079	Pinza Kerrison, corte arriba, 5 mm x 8.5 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía durante antrostomía maxilar: Caldwell Luc.
537.703.7436	Pinza Kerrison, corte arriba, 2 mm x 15.2 cm de longitud.	Oftalmología, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos.
537.703.6636	Pinza Kerrison o Ferris-Smith-Kerrison, corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 40 grados, longitud de 180 a 185 mm.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimiento quirúrgico.

537.703.6271	Pinza Kerrison, corte abajo, angulada a 90 , 5 mm x 19.1 cm de longitud.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimiento quirúrgico.
537.702.1398	Pinza Kerrison, mordida semicircular de 4 mm, cefálica, 10 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva. Otorrinolaringología.	Remodelar hueso en cavidad esfenoidal.
537.703.5026	Pinza Castroviejo (sacabocado escleral).	Oftalmología.	Realizar trabeculectomía.
537.703.9044	Pinza Kerrison o Ferris-Smith-Kerrison, corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 90 grados, longitud de 180 mm.	Neurocirugía. Otorrinolaringología. Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimiento quirúrgico.
537.703.9333	Pinza sacabocado berens.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de córnea y esclerótica.
537.703.4813	Pinza Barraquer, 7 mm x 7.5 cm de longitud.	Oftalmología.	Realizar capsulorrexia en cirugía de catarata y glaucoma.

537.703.6248	Pinza Kerrison corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 90 grados, longitud de 80 a 90 mm.	Neurocirugía. Otorrinolaringología. Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimiento quirúrgico.
537.703.5919	Pinza Cloward, recta, mordida 6 x 12, 17.8 cm de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Disecar, reseca disco intervertebral.
537.703.5109	Pinza Ferris Smith, recta, mordida de 4 mm, longitud de 120 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología.	Disecar, reseca disco intervertebral. O realizar otros procedimientos.
537.703.5166	Pinza Hartman, de boca redonda, 12 mm de diámetro de corte, 16 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Efectuar adenoidectomía.
537.703.5505	Pinza Kerrison cloberdi.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Resecar, cortar disco intervertebral.
537.703.6008	Pinza Kerrison, corte abajo, 2 mm x 5.2 cm de longitud.	Oftalmología.	Cortar hueso en dacriocistorrinostomía.
537.703.9572	Pinza Terson, estándar, curva, 10 cm de longitud.	Oftalmología.	Extraer cápsula del cristalino.
537.704.1276	Pinzas nasales cortantes de Mackay-Grünwald, curvadas hacia arriba 45°, corte completo, extra delicadas, tamaño 1, 8 x 3 mm, longitud 130 mm.	Neurocirugía.	

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE CORTE Y RESECCIÓN (continúa)

537.704.1283	Pinzas nasales cortantes de Mackay-Grünwald, rectas, corte completo, extra delicadas, tamaño 1, 8 x 3 mm, longitud 130 mm.	Neurocirugía.	
537.704.1295	Pinzas sacabocados óseas, corte anterógrado hacia arriba 60°, tamaño 2 mm, longitud 170 mm.	Neurocirugía.	
537.704.1309	Pinzas sacabocados óseas, corte anterógrado hacia arriba 60°, tamaño 3 mm, longitud útil 170 mm.	Neurocirugía.	

PINZA DE CURACIÓN

537.703.9630	Pinza Hartman, muy fina, copa de 0.6 mm, 13.5 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Sujetar y/o limpiar conducto auditivo externo.

PINZA DE DISECCIÓN

537.702.4368	Pinza Yasargil o Jacobson angulada, longitud de 185 a 190 mm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.4384	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, para ligaduras, puntas curvas, de 180 a 190 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Disecar y ligar en microcirugía
537.702.4319	Pinza Potts-Smith, recta, sin dientes, con insertos de carburo de tungsteno, de 240 a 250 mm.	Angiología Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4327	Pinza Wangenstein, de 230 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4244	Pinza microAdson, con dientes, de 120 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos

537.702.4335	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, boca en forma de cucharilla de 5 mm. de diámetro, longitud de 220 mm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.4343	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, boca plana dentada de 5 mm. de diámetro, longitud de 220 mm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.4350	Pinza Yasargil, en bayoneta de 220 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Disecar en cirugía vascular
537.702.4301	Pinza Potts Smith, con dientes, de 240 a 250 mm. de longitud.	Angiología Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4152	Pinza Estándar, recta, estriada, de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4095	Pinza De Bakey, atraumática, angulada, ramas de 2 mm. de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.4087	Pinza De Bakey, atraumática, angulada, ramas de 1,5 mm. de ancho, longitud de 200 mm. a 205 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE DISECCIÓN (continúa)

537.704.1416	Pinza de Bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 1.5 mm, de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	Cardiotorácica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.704.1444	Pinza de Bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 1.5 mm, de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	Cardiotorácica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.0200	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 a 185 mm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.0192	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 185 mm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.0135	Pinza Grenwald o Jansen, tipo de bayoneta, estriada, longitud de 160 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.0101	Pinza Elsching, con dientes, cierre corredizo, longitud de 110 mm.	Oftalmología.	Fijar durante cirugía oftalmológica
537.702.2198	Pinza Lahey, con 3 x 3 garfios agudos, longitud de 150 a 155 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar y disecar en diversos procedimientos
537.702.4111	Pinza de Bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm de ancho, longitud de 190 mm a 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4129	Pinza De Bakey, atraumática, recta, ramas de 2 mm. de ancho, longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4137	Pinza De Bakey, atraumática recta, ramas de 2.0 mm. de ancho, longitud de 300 mm. a 305 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4269	Pinza microAdson, sin dientes, de 150 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.703.2148	Pinza Bishop Harman o Bishop Harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología.	Disecar y sujetar tejidos en cirugía especial (pterigión)
537.702.4285	Pinza Potts Smith, con dientes, longitud de 210 a 215 mm.	Angiología Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4160	Pinza Estándar, recta, con dientes, de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4178	Pinza de Disección Estándar, de 1 x 2 dientes, de 100 mm. a 110 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4186	Pinza de Disección Estándar, sin dientes, de 100 mm. a 110 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4194	Pinza Estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4202	Pinza Estándar recta, con dientes, de 250 a 260 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4210	Pinza Gillies, con 1x2 dientes, de 150 mm. de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Maxilofacial.	Disecar en procedimientos de microcirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE DISECCIÓN (continúa)

537.702.4228	Pinza Gerald, curva, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4236	Pinza Grenwald o Jansen, en forma de bayoneta, con dientes, longitud de 160 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4392	Pinza Yasargil, porta clips mini, recta, de 180 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.4251	Pinza microAdson, sin dientes, de 120 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4145	Pinza Estándar, recta, con 2 x 3 dientes, de 140 a 150 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4442	Pinza Gerald, recta, con dientes, longitud de 170 a 180 mm.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4376	Pinza Yasargil o Jacobson tipo bayoneta, puntas lisas, longitud de 185 a 90 mm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.4400	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, portaclips estándar, de 170 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
535.701.1385	Pinza de Disección Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.1062	Pinza Gerald, curva, con dientes, longitud de 170 a 180 mm.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.0601	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos

535.701.0544	Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.1419	Pinza de Disección Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.0338	Pinza Adlerkreutz, con dientes, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.1518	Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.2839	Pinza Adlerkreutz, con dientes, longitud de 130 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4434	Pinza de Bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm, de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.704.0521	Pinza Gruenwald tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 200 mm	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE DISECCIÓN (continúa)

537.704.0794	Pinza Gruenwald, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 160 a 200 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4418	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, portaclips mini, de 170 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.4426	Pinza Cushing, recta, sin dientes, longitud de 175 a 180 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en cirugía de tendones
535.702.0030	Pinza Adson Brown, recta, con dientes, atraumática, longitud de 120 a 125 mm.	Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Angiología.	Sujetar y fijar piel durante procedimientos quirúrgicos
535.701.2763	Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4103	Pinza De Bakey, atraumática, angulada, ramas de 2 mm. de ancho, longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6959	Pinza Gerald, recta, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos quirúrgicos

537.703.9119	Pinza Yasargil, en bayoneta, punta roma de 1.0 mm longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía.
537.703.9093	Pinza Yasargil, recta, 0.5 mm por longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía.
537.703.9101	Pinza Yasargil, en bayoneta, punta roma de 0.7 mm longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía.
535.701.2888	Pinza Adlerkeutz, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 20 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
537.702.0184	Pinza Snellen izquierda y derecha.	Oftalmología.	Disecar, sujetar en cirugía de párpado.
537.703.8145	Pinza Jacob, recta, con dientes 2 x 2, longitud 21 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Disecar sujetar manejar útero durante la cirugía.
535.701.0270	Pinza Adlerkeutz, estriada, con dientes 2 x 3, longitud 13 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
537.702.0028	Pinza Barraquer katzin, tipo colibrí, cuatro dientes, longitud 7 cm.	Oftalmología.	Disecar y sujetar en cirugía de catarata y glaucoma.
537.702.0176	Pinza protectora, con un orificio en el extremo, estrías transversales, con cremallera, longitud de 150 a 160 mm.	Neurocirugía.	Disecar y proteger dura madre durante los procedimientos quirúrgicos.
537.703.9713	Pinza Adson, con dientes 1 x 2, longitud 20 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
535.701.0320	Pinza Adson, con dientes múltiples paralelos, longitud 12 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE DISECCIÓN (continúa)

537.702.0150	Pinza Mallis, recta, bipolar, 0.75 mm longitud 14 cm.	Neurocirugía.	Disecar, sujetar y coagular en microcirugía.
535.701.1617	Pinza Randall, semicurva longitud 23 cm.	Cirugía General. Urología.	Disecar en algunos procedimientos quirúrgicos.
535.701.0247	Pinza Overholt hemostática, fina. Con estrías transversales, curva No. 6, longitud de 210 a 225 mm.	Cirugía General.	Disecar en campo operatorio profundo.
537.703.2841	Pinza Johnson, quijadas de anillos, 22 mm de diámetro, longitud 19.7 cm.	Neurocirugía.	Disecar tumor cerebral.
537.702.0077	Pinza Domergue, recta o de agarre, aislada, monopolar, roma, doble quijada, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos laparoscópicos y toracoscópicos.
537.702.0127	Pinza Grieshaber, recta. Calibre 20.	Oftalmología.	Disecar membrana en cirugía de vítreo.
537.702.0119	Pinza Grieshaber, curva. Calibre 20.	Oftalmología.	Disecar membrana en cirugía de vítreo.
537.702.1414	Pinza estándar, recta, fina, sin dientes, longitud 24 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos finos.
535.701.0627	Pinza estándar, estriada, sin dientes, 22. Longitud 8 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos, quirúrgicos.
535.701.0577	Pinza de Disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1X2, longitud de 140 a 150 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
537.702.0085	Pinza Dressing, recta, con dientes, longitud 10.2 cm.	Oftalmología.	Disecar conjuntiva y auxiliar en cirugía de vía lagrimal.
537.702.0010	Pinza Adson, en bayoneta, con dientes, 18.5 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos microquirúrgicos.
537.702.1570	Pinza Potts Smith recta sin dientes 18 a 24 cm de longitud.	Cirugía torácica y cardiovascular, Angiología, Cirugía General.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.0036	Pinza Bishop harmon, recta, fina, sin dientes, longitud 8.5 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología.	Disecar y sujetar tejidos en cirugía especial (pterrigión).
537.703.2056	Pinza Adson, en bayoneta, sin dientes, 18.5 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos microquirúrgicos.
535.701.4249	Pinza de Bakey 3.5 x 9.5 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en diversas cirugías.
537.702.0093	Pinza Dressing, recta, sin dientes, longitud 10.2 cm.	Oftalmología.	Disecar conjuntiva y auxiliar en cirugía de vía lagrimal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE DISECCIÓN (continúa)			
537.703.3781	Pinza Bellucci, tipo cocodrilo, boca estriada.	Otorrinolaringología.	Disecar, sujetar en microcirugía de oído.
537.702.0044	Pinza Castroviejo, "utility", recta, con dientes de 0.5 mm.	Oftalmología.	Sujetar y disecar en cirugía de catarata y glaucoma.
535.701.4272	Pinza Cushing, recta, con dorso acanalado y dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	Urología.	Disecar sujetar manejar durante trasplante renal.
537.702.0051	Pinza de joyero, longitud 11.9 cm N° 3.	Neurocirugía.	Disecar, sujetar en microcirugía.
537.702.0069	Pinza Delfin o Maryland, curva, aislada, doble quijada, 5 mm longitud 38 cm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos laparoscópicos y toracoscópicos.
537.702.7155	Pinza Bishop Harman o Bishop Harmon, con 1 x 2 dientes de 0.3 mm., longitud de 80 a 90 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva. Oftalmología.	Disecar y sujetar tejidos en cirugía especial (pterrigión)
537.702.7163	Pinza De Bakey, de disección, recta, punta de 3.5 mm. de ancho x 240 mm. de longitud.	Cardiovascular y Torácica, Cirugía Pediátrica, Angiología y Cirugía General.	Sujeción y disección de estructuras vasculares profundas
537.702.7171	Pinza de disección Singley o Singley Tuttle, recta, fenestrada, estrias transversales, longitud de 230 mm.	Cirugía General.	Sujetar y disecar estructuras vasculares

PINZA DE EXTRACCIÓN			
537.702.4459	Pinza Fraenkel, laringea, curva, longitud de 180 a 190 mm.	Otorrinolaringología.	Extracción de pólipos laringeos
537.704.0505	Pinza Lucae, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, limpiar en conducto auditivo externo
537.702.4475	Pinza de extracción Mayo Blake, recta, longitud de 200 a 210 mm.	Cirugía General.	Extracción de cálculos biliares
537.702.4509	Pinza Randall, curva del No. 3 o de ¾ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	Cirugía General, Urología.	Extraer cálculos biliares y renales
537.702.4467	Pinza Mayo Blake, angulada, longitud de 200 a 210 mm.	Cirugía General.	Extracción de cálculos biliares
537.702.4491	Pinza Randall, curva del No. 2 o de ½ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	Cirugía General, Urología.	Extraer cálculos biliares y renales
537.702.4483	Pinza Randall, curva del No. 1 o de ¼ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	Cirugía General, Urología.	Extraer cálculos biliares y renales
537.702.6967	Pinza Mayo Blake, recta, longitud de 200 a 210 mm.	Cirugía General.	Extracción de cálculos biliares
535.701.4470	Pinza Randall del No. 4, longitud de 195 a 235 mm.	Cirugía General, Urología.	Extraer cálculos biliares y renales
537.703.0894	Pinza Barraquer, puntas anguladas y romas, longitud de 105 a 110 mm.	Oftalmología.	Extraer pestañas
537.703.6149	Pinza Jackson, quijadas estriadas, tallo flexible, longitud 42 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Usar para bronquio apical a través endoscopio rígido de 6 mm.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE EXTRACCIÓN (continúa)			
537.703.8319	Pinza Jackson, longitud 40 cm, extra delicada.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido de 2.5 mm.
537.703.0902	Pinza Jackson, longitud 50 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Doblar y extraer alfileres de cabecita a través de tubos de 6 mm.
537.703.5992	Pinza Jackson, longitud 60 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer tornillos, clavos y tachuelas a través de endoscopio rígido de 57 mm.

537.703.4342	Pinza Jackson, con dos ganchos, longitud 45 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido de 3.54 mm.
537.703.8251	Pinza Jackson, de doble acción, longitud 20 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de laringoscopio.
537.703.8293	Pinza Jackson, de doble acción, longitud 40 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido.
537.703.7030	Pinza Jackson, de rotación, con dos ganchos agudos, longitud 35 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Apresar y extraer a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.
537.703.6297	Pinza Jackson, longitud 35 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer tornillos, clavos y tachuelas a través de endoscopio rígido tubos de 57 mm.
537.703.6040	Pinza Jackson, quijadas estriadas y fenestradas, longitud 60 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer cacahuates a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.
537.703.5539	Pinza Gordon, con cuatro garras concéntricas, longitud 50 cm. Adulto.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos globulares a través de endoscopios rígido de 56 mm.
537.703.0704	Pinza Jackson, de rotación, con punta resistente, longitud 33 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Apresar y extraer a través de endoscopio rígido de 3.55 mm.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE EXTRACCIÓN (continúa)

537.703.5687	Pinza Jackson, de rotación, con punta resistente, longitud 60 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Apresar y extraer a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.
537.703.5695	Pinza Jackson, de rotación, quijadas estriadas que terminan en dientes cortantes 1 x 2, longitud 60 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Apresar y extraer a través de endoscopio rígido 3.57 mm.
537.703.6446	Pinza Jackson, quijadas cóncavas, longitud 20 cm. Infantil.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Usar en laringe a través de broncoscopio Jackson de 2, 4 y 6 mm de diámetro.
537.703.5034	Pinza Jackson, quijadas cóncavas, longitud 45 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.
537.703.8806	Pinza Jackson, quijadas cóncavas, longitud 60 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.
537.703.8335	Pinza Jackson, de doble acción, longitud 60 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido.
537.703.0589	Pinza Bonaccolto, quijada inferior 1 mm más ancha que la superior, longitud 9 cm.	Oftalmología.	Extraer restos capsulares en cirugía de catarata.
537.702.1430	Pinza para cuerpo extraño, cubierta de diamante en sus ramas.	Oftalmología.	Extraer cuerpo extraño de vítreo o retina.
537.703.1488	Pinza para cuerpo extraño, con quijadas circulares cóncavas.	Oftalmología.	Extraer cuerpo extraño de vítreo.
537.703.1496	Pinza para cuerpo extraño, con quijadas triangulares estriadas.	Oftalmología.	Extraer cuerpo extraño de vítreo.
537.703.3526	Pinza Jackson, quijadas estriadas y fenestradas, longitud 35 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer cacahuates a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.

537.703.4136	Pinza Kahler, tipo cocodrilo, longitud 35 cm.	Endoscopia. Otorrinolaringología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Cirugía General.	Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5, 4 mm de diámetro.
537.703.5174	Pinza Jackson, quijadas lisas, dentadas, longitud 45 cm.	Endoscopia. Otorrinolaringología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Cirugía General.	Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE EXTRACCIÓN (continúa)

537.703.5950	Pinza Jackson, quijadas fenestradas con estrías profundas y dientes 2 x 2, longitud 50 cm.	Endoscopia. Otorrinolaringología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Cirugía General.	Extraer dientes y objetos de dificultad similar a través de endoscopio rígido de 5 a 8 mm.
537.702.0291	Pinza Jackson, longitud 20 cm, delicada.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de laringoscopio.
537.703.4052	Pinza Norris, de acción cruzada, con porción distal recta en forma de bayoneta, longitud 33 cm.	Cirugía General. Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Utilizar con el mediastinoscopio.
537.703.4912	Pinza Jackson, quijadas fenestradas con estrías profundas y dientes 2 x 2, longitud 40 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer dientes y objetos de dificultad similar a través de endoscopio rígido de 5 a 8 mm.
537.703.7931	Pinza Broyles, tipo cocodrilo, ambas quijadas estriadas: la inferior fija. Longitud útil de 45 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio.
537.703.3021	Pinza Clerf Arrowsmith, 5 mm longitud 45 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Cerrar y extraer alfileres de seguridad a través de tubos de 5 mm.
535.701.0775	Pinza de extracción, no aislada, una quijada, con dientes 3 x 4.	Cirugía General.	Extraer en Cirugía Laparoscópica.
537.702.0275	Pinza Fraenzel, longitud 8.5 cm.	Otorrinolaringología.	Extraer cuerpos extraños.

537.703.5513	Pinza Gordon, con cuatro garras concéntricas, longitud 45 cm. Infantil.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Extraer objetos globulares a través de tubos de 56 mm.
537.703.8343	Pinza Jackson, longitud 60 cm delicada.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido.
537.702.0283	Pinza Jackson, longitud 20 cm extra delicada.	Endoscopia, Otorrinolaringología.	Extraer cuerpos extraños a través del laringoscopio.
537.703.5984	Pinza Kahler, tipo cocodrilo, longitud 50 cm.	Endoscopia. Otorrinolaringología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Cirugía General.	Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5, 4 mm de diámetro.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE EXTRACCIÓN (continúa)

537.703.8301	Pinza Jackson, longitud 40 cm, delicada.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Doblar y extraer alfileres de cabecita a través de endoscopio rígido de 3 mm.
537.702.0309	Pinza Jackson, quijadas lisas dentadas, longitud 60 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.

535.701.0791	Pinza Vesberg, quijada estriada, longitud 32 cm. Lactante.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia, Cirugía Pediátrica.	Apresar a través de endoscopio rígido.
537.703.6453	Pinza Tucker, punta cóncava, quijadas ovaladas estriadas, longitud 60 cm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia.	Extraer tachuelas, alfileres y agujas a través de endoscopio rígido de 4,5 y 6 mm.
537.703.6081	Pinza Tucker, punta cóncava, quijadas ovaladas estriadas, longitud 35 cm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia.	Extraer tachuelas, alfileres y agujas a través de endoscopio rígido de 4, 5 y 6 mm.

537.703.7394	Pinza Tucker, punta cóncava, quijadas ovaladas estriadas, longitud 50 cm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia.	Extraer objetos globulares a través de endoscopio rígido de 4.56 mm.
537.703.6073	Pinza Killian, tipo cocodrilo, longitud 45 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5 mm de diámetro.
537.703.4045	Pinza Killian, tipo cocodrilo, longitud 35 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5 mm de diámetro.
537.703.6628	Pinza Jackson, quijadas rectas, longitud 20 cm. Infantil.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Usar a través de laringoscopio.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE EXTRACCIÓN (continúa)

537.703.3740	Pinza Jackson, quijadas ovaladas, estriadas y fenestradas, longitud 50 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer carne a través de endoscopio rígido de 7 mm.
537.703.6867	Pinza tipo cocodrilo, con vástago flexible, 5 a 11 fr de calibre.	Urología.	Sujetar cuerpo extraño a través de cistoscopio.
537.702.3709	Pinza Leahey para chalazión marginal, longitud 102 mm	Médicas.	Extraer mucocele.
537.702.3725	Pinza para extraer uñas, longitud 135 mm.	Médicas.	Auxiliar en la extracción de uñas.
537.702.3717	Pinza Desmarres para chalazión, longitud 89 mm.	Médicas.	Extraer mucocele.

PINZA DE HEMOSTASIA

537.704.1198	Pinza bipolar para coagulación tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable. Con longitud de: 22.5 cm	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos.
537.704.1206	Pinza bipolar para coagulación, de titanio, tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, con cable para conexión al equipo, longitud de 190 a 200 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos.
537.704.1172	Pinza bipolar para coagulación recta, de 16.5 cm de longitud, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos.
537.704.1180	Pinza bipolar para coagulación tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable. Con longitud de: 16.5 cm	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos.
537.702.4681	Pinza Crile, recta, con 1x2 dientes, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4749	Pinza Kocher, recta, con dientes, longitud de 140 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en cirugía

537.702.4731	Pinza Johns Hopkins, hemostática, de 200 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Realizar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4723	Pinza Herrick, de 220 a 225 mm.	Cirugía General, Angiología.	Realizar hemostasia en pedículo renal
537.702.4541	Pinza Bulldog curvo, de 115 mm. a 120 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4715	Pinza Halsted mosquito, recta, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Efectuar hemostasia en microcirugía
537.702.4673	Pinza Crile, curva, con 1x2 dientes, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4699	Pinza De Bakey o De Bakey Pean, recta, atraumática, longitud de 195 a 205 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar hemostasia en cirugía vascular

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE HEMOSTASIA (continúa)

537.702.4533	Pinza Bulldog curvo, de 100 mm. a 105 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4665	Pinza Crile, recta, con 1x2 dientes, longitud de 140 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.0742	Pinza Crile o Crile-Rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4707	Pinza Halsted mosquito, curva, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Efectuar hemostasia en microcirugía
537.702.4525	Pinza Bulldog curvo, de 80 mm. A 85 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4517	Pinza Baby Adson, hemostática, de 180 a 190 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Realizar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.0767	Pinza Halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4608	Pinza Bulldog John Hopkins, recta, longitud de 50 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	Cirugía General, Urología.	Sujetar, traccionar, manejar en diversos procedimientos quirúrgicos, así como efectuar hemostasia
537.702.3741	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 220 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4558	Pinza Bulldog recto, de 85 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4582	Pinza Bulldog Glover, curvo, de 55 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4566	Pinza Bulldog recto, de 105 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.0358	Pinza Dandy, estriada, longitud de 120 mm.	Neurocirugía.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos neuroquirúrgicos
537.702.4574	Pinza Bulldog recto, de 115 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4590	Pinza Bulldog Glover, recto, de 60 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.5050	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.5043	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE HEMOSTASIA (continúa)

537.702.4616	Pinza Bulldog Johns Hopkins, curvo, de 50 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
535.701.2979	Pinza Mixter, con estrías transversales, longitud 23 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Efectuar hemostasia en cirugía.
537.702.0325	Pinza Adson, recta, ligera, muy fina, longitud 14 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Realizar hemostasia en microcirugía.
537.703.3617	Pinza Allis Coakley, recta, longitud 20 cm.	Otorrinolaringología.	Efectuar hemostasia en amigdalectomía.
537.702.0333	Pinza Bulldog, 6 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Sujetar y hacer hemostasia.
537.702.0341	Pinza Bulldog, 8 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Sujetar y hacer hemostasia.
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.703.8608	Pinza Halstead curva estriada mordazas muy finas longitud 12 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Efectuar hemostasia en microcirugía.
537.702.5035	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 260 a 265 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.0366	Pinza Halstead, recta, estriada, mordazas muy finas, longitud 12 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Neurocirugía.	Efectuar hemostasia en microcirugía.
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	Cirugía General, Gastroenterología, Urología.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.701.2318	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	Cirugía General, Urología.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.701.0809	Pinza Kocher Ochsner, curva, estriada, dientes 1 x 2, longitud 14 cm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en cirugía.
535.701.4645	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar hemostasia en cirugía.
535.701.1039	Pinza Baby Mixter o Gemini, estrías transversales, longitud de 180 a 190 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar hemostasia en cirugía
535.701.4629	Pinza Mixter, quijadas curvas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4814	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 220 a 225 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE HEMOSTASIA (continúa)

535.701.0908	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 300 a 305 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4624	Pinza Crafoord, curva, longitud de 240 a 245 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
535.701.1237	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 140 a 145 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4632	Pinza Crile o Crile-Rankin, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.4637	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 25 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar hemostasia en cirugía.
535.701.4611	Pinza Hartman o Baby Mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4657	Pinza Crile, curva, con 1x2 dientes, longitud de 140 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos

537.703.3625	Pinza Allis Coakley, curva, longitud de 190 a 200 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar hemostasia en amigdalectomía
537.702.4640	Pinza Crile o Crile-Rankin, recta, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.1310	Pinza Rochester Pean, recta, estriada, sin dientes, longitud 180 a 200 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en cirugía.
535.701.1625	Pinza Rochester Ochsner, curva, estriada, sin dientes, longitud 20 cm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía.
535.701.1344	Pinza Rochester Ochsner, curva, estriada, sin dientes, 14 cm de longitud.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en cirugía.
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.4603	Pinza Hartman o Baby Mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4962	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 240 a 255 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4871	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4806	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4889	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 220 a 225 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4897	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 240 a 245 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4905	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 260 a 265 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4913	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 280 a 285 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4921	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 300 a 305 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE HEMOSTASIA (continúa)

537.702.4939	Pinza Rankin o Rankin-Kelly, curva, longitud de 160 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4863	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4954	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.5027	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 240 a 255 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4970	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 260 a 265 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4988	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 300 a 305 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4996	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 300 a 305 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.5001	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.5019	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 220 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4798	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
535.701.1021	Pinza Mixer o Baby Mixer, estrías transversales, longitud de 135 a 140 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4756	Pinza Lawrence de 280 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Realizar hemostasia en cirugías profundas
537.702.4764	Pinza Mixer o Gemini, con estrías transversales, longitud de 270 a 280 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4947	Pinza Rankin o Rankin-Kelly, recta, longitud de 160 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4855	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía

537.702.4848	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 280 a 285 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4830	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 260 a 265 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4772	Pinza Mixter, estrías longitudinales, longitud de 270 a 280 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4822	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 240 a 245 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.3618	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.		Quirúrgicos.
537.702.3600	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes 1 x 2, recta. Longitud de 180 a 185 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en procedimientos.
535.702.0188	Pinza Baby-Adson, hemostática, curva, punta fina, estrías transversales, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas.	Hemostasia de diversas estructuras vasculares y tejidos
537.702.7353	Pinza bipolar tipo yasargil en bayoneta de 1.3mm, con longitud de rama de 75 mm y longitud total de 215 mm.	Neurocirugía.	Efectuar electrocoagulación en cirugía.
537.702.7346	Pinza bipolar tipo yasargil en bayoneta de 1.3mm, con longitud de rama de 75 mm y longitud total de 195 mm.	Neurocirugía.	Efectuar electrocoagulación en cirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN

537.702.6157	Pinza Graefe, curva, con dientes, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6553	Pinza Lucae, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 140 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar y limpiar el conducto auditivo externo
537.702.6561	Pinza Mayo Robson, recta, estrías longitudinales, longitud de 250 a 275 mm.	Cirugía General.	Fijar, sujetar en cirugía resectiva de estómago
537.702.6579	Pinza Nissen de 185 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía General.	Sujetar el ducto biliar
537.702.6587	Pinza Nissen de 230 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía General.	Sujetar el ducto biliar
537.702.6892	Pinza Kleinsasser, recta, estriada.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe
537.702.6165	Pinza Graefe, curva, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6140	Pinza Graefe, curva, 1 x 2 dientes, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6603	Pinza Phaneuf, quijada angulada y estriada, con dientes, longitud de 205 a 215 mm.	Cirugía General.	Fijar peritoneo en cirugía
537.702.6611	Pinza Russ-Model, para disección, con dientes fenestrada, longitud de 150 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6595	Pinza Payr, estrías longitudinales, longitud de 15 a 350 mm.	Cirugía General.	Realizar cirugía de píloro
537.702.6629	Pinza Russ-Model, para disección, con dientes fenestrada, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6538	Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 200 a 205 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6678	Pinza Stevens, curva, con dientes, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar en diversos procedimientos
537.702.6520	Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 170 a 185 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6512	Pinza de Lovelace de 200 a 205 mm. de longitud.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar pulmón
537.702.6504	Pinza Lovelace, para bocio, quijadas con dientes 2 x 2, longitud de 165 mm.	Otorrinolaringología.	Para sujetar bocio
537.702.6496	Pinza Lewin, quijadas estriadas, longitud de 175 a 180 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6488	Pinza Lane, sin cremallera, longitud de 450 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6470	Pinza Lane, sin cremallera, longitud de 330 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6462	Pinza Lane, con cremallera, longitud de 450 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6454	Pinza Lane, con cremallera, longitud de 320 a 330 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6447	Pinza Landolt, para tumor, boca redonda en forma de cucharilla, longitud de vástago de 180 a 200 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN (continúa)			
537.702.6439	Pinza Lambotte, con cremallera, mandíbula móvil, longitud de 250 a 270 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6421	Pinza Kocher, intestinal, recta, estrías longitudinales, longitud de 250 a 260 mm.	Cirugía General.	Fijar y sujetar intestino en cirugía abdominal
537.702.6546	Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6363	Pinza Kern, con cremallera, longitud de 140 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y traccionar huesos
537.702.6736	Pinza Tubingen, curva, con plataforma, punta de 0.12 mm., de 100 mm. de longitud.	Oftalmología.	Sujetar y fijar en microcirugía
537.702.6744	Pinza Tubingen, recta, con plataforma, punta de 0.12 mm., de 100 mm. de longitud.	Oftalmología.	Sujetar y fijar en microcirugía
537.702.6751	Pinza Van-Buren, curvada lateralmente, longitud de 225 a 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y disecar secuestros
537.702.6769	Pinza Verbruge, autocentrante, longitud de 145 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar placa durante reducción de fractura
537.702.6777	Pinza Walsham universal o Cottle-Walsham universal, nasal, punta recta, longitud de 230 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología.	Sujetar y traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal
537.702.6785	Pinza Wertheim-Cullen, ramas en ángulo de 90°, longitud de 210 a 250 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar tejidos para realizar histerectomía
537.702.6793	Pinza Willett o Willett Martel de 180 mm. a 190 mm. de longitud.	Gineco Obstetricia.	Sujetar cuero cabelludo
537.702.6801	Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 3.5 x 3.5 mm. hacia abajo, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal
537.702.6819	Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 3.5 x 3.5 mm. hacia arriba, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal
537.702.6827	Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 4 x 4 mm. hacia abajo, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal
537.702.6835	Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 4 x 4 mm. hacia arriba, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal
537.702.6652	Pinza Snellen, para entropión, derecha, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Sujetar y fijar en cirugía de párpados
537.702.6850	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 2 diente transversal, longitud de 205 a 210 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.6637	Pinza Sawtel, curva, de 190 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Disecar amígdalas
537.702.6868	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 2 diente transversal, longitud de 230 a 245 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.6413	Pinza Knight, boca en forma de cucharilla, longitud de 165 a 190 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y extraer tejidos y cuerpos extraños
537.702.6876	Pinza Kleinsasser, estriada, curva a la derecha.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe
537.702.6710	Pinza tipo joyero, curva, puntas agudas, de 110 a 120 mm. de longitud.	Oftalmología.	Sujetar tejidos delicados en microcirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN
(continúa)

537.702.6884	Pinza Kleinsasser, estriada, curva a la izquierda.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe
537.702.6702	Pinza Stevens, recta, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar en diversos procedimientos
537.702.6694	Pinza Stevens, recta, con dientes, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar en diversos procedimientos
537.702.6686	Pinza Stevens, curva, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar en diversos procedimientos
537.702.6728	Pinta tipo joyero, angulada, puntas agudas, de 110 a 120 mm. de longitud.	Oftalmología.	Sujetar tejidos delicados en microcirugía

537.702.6660	Pinza Snellen, para entropión, izquierda, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Sujetar y fijar en cirugía de párpados
537.702.6645	Pinza Schmeden, con puntas de trabajo en forma triangular.	Otorrinolaringología.	Sujetar y disecar adenoides
537.702.6843	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 2 diente transversal, longitud de 190 a 200 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.5902	Pinza Allis atraumática, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6314	Pinza intraocular, angulada, calibre 20 gauge.	Oftalmología.	Sujetar en cirugía de retina y vítreo
537.702.6306	Pinza Hess o Gill-Hess, para iris, curva, con dientes laterales, longitud de 70 a 75 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.5969	Pinza Allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.703.0985	Pinza Paton, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Efectuar transplante corneal
537.703.0829	Pinza Troutman Barraquer o Barraker-Katzin o Barraquer colibrí, con dientes de 0.12 mm. longitud de 70 a 75 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.703.0547	Pinza Ferris Smith, para fragmentos, tipo cocodrilo, punta oval, estriada, longitud del vástago de 120 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, fijar fragmentos del séptum durante antrostomía maxilar o reconstrucción de nariz
537.702.3162	Pinza micro Adson, con dientes, de 150 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar tejidos delicados
537.702.6298	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 1 diente transversal, longitud de 230 a 245 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.6280	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 1 diente transversal, longitud de 205 a 210 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.6272	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 1 diente transversal, longitud de 190 a 200 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.6264	Pinza Hartmann, tipo cocodrilo, longitud de rama de 80 a 85 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento
535.701.2045	Pinza Allis o Jud-Allis, con 3 x 4 dientes, longitud de 190 a 195 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN
(continúa)

537.702.6249	Pinza Hartmann, nasal, punta estriada, longitud de 160 a 180 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento
537.702.6322	Pinza intraocular, para cuerpos extraños.	Oftalmología.	Sujetar en cirugía de retina y vítreo
537.702.6231	Pinza Hartmann, auricular, boca larga, dentada, con 1x2 dientes en la punta, longitud de vástago de 80 a 85 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento
537.702.6223	Pinza Hartmann, auricular, punta fina estriada, longitud de 120 a 135 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento
537.702.6215	Pinza de sujeción tracción fijación Graefe, recta, estriada, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6207	Pinza de sujeción tracción fijación Graefe, recta, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6199	Pinza Graefe, recta, con dientes, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.5910	Pinza Allis atraumática, longitud de 250 a 255 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.5928	Pinza Allis atraumática, longitud de 300 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.5936	Pinza Allis o Jud-Allis, con 3 x 4 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.5944	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 250 a 260 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos

537.702.5951	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6181	Pinza Graefe, recta, 1 x 2 dientes, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6256	Pinza Hartmann, nasal, punta estriada, longitud de 200 a 215 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento
535.701.4371	Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm	Cirugía General.	Sujetar y disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.6397	Pinza Kern, sin cremallera, longitud de 210 a 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y traccionar huesos
537.702.6389	Pinza Kern, sin cremallera, longitud de 140 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y traccionar huesos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN
(continúa)

537.702.6371	Pinza Kern, con cremallera, longitud de 210 a 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y traccionar huesos
537.702.6173	Pinza Graefe, curva, estriada, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
535.701.1302	Pinza Allis o Thoms-Allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.1609	Pinza Babcock, recta, longitud de 170 a 200 mm.	Cirugía General.	Sujetar, traccionar, fijar tejidos e intestino durante cirugía abdominal
535.701.1682	Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm.	Cirugía General.	Sujetar, traccionar, fijar tejidos e intestino durante cirugía abdominal
535.701.1740	Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, recta, longitud de 155 a 160 mm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Sujetar, disecar, manejar estómago y píloro
535.701.1849	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar.	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar.	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar.	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía
537.702.5977	Pinza Allis, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.4363	Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 190 a 195 mm.	Cirugía General.	Sujetar y disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.5985	Pinza Allis-Adair, con 10 x 11 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.4389	Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	Cirugía General.	Sujetar, disecar en cirugía de vías biliares
535.701.4413	Pinza Kocher, intestinal, curva, estrías longitudinales, longitud de 250 a 260 mm.	Cirugía General.	Fijar y sujetar intestino en cirugía abdominal
535.701.4439	Pinza Mayo Robson, curva, estrías longitudinales, longitud de 250 a 275 mm.	Cirugía General.	Fijar, sujetar en cirugía resectiva de estómago
535.701.4447	Pinza Payr o Payr Baby estrías longitudinales, longitud de 150 a 180 mm.	Cirugía General.	Realizar cirugía de píloro
535.701.4454	Pinza Payr, estrías longitudinales, longitud de 200 a 210 mm.	Cirugía General.	Realizar cirugía de píloro

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN
 (continúa)

535.701.4462	Pinza Payr, estrias longitudinales, longitud de 275 a 290 mm.	Cirugía General.	Realizar cirugía de píloro
537.703.3336	Pinza Troutman Barraquer o Barraker-Katzin o Barraquer colibrí, con dientes de 0.4 a 0.5 mm. longitud de 70 a 75 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.703.1454	Pinza Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.12 o 0.15 mm. de ancho, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Suturar córnea y esclerótica
537.702.6355	Pinza Jameson, para estrabismo, izquierda.	Oftalmología.	Pinzar y sujetar tejidos en cirugía oftalmológica
537.702.6348	Pinza Jameson, para estrabismo, derecha.	Oftalmología.	Pinzar y sujetar tejidos en cirugía oftalmológica
537.702.6330	Pinza intraocular, recta, calibre 20 gauge.	Oftalmología.	Sujetar en cirugía de retina y vítreo
537.702.6405	Pinza Kleinert-kutz, boca estriada, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar tendones en procedimientos quirúrgicos
537.702.6900	Pinza Martin, recta, longitud de 190 a 205 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar en cirugía de meniscos
537.702.7445	Pinza Martin, curva, longitud de 190 a 205 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, traccionar menisco y/o cartilago en cirugía de rodilla.
537.702.6041	Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, curva, longitud de 200 a 205 mm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Sujetar, disecar, manejar estómago y píloro
537.702.6124	Pinza Foerster, para iris, curva, estriada, longitud de 85 a 95 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6116	Pinza Foerster, para iris, curva, con dientes, longitud de 85 a 95 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6108	Pinza Foerster, para iris, recta, estriada, longitud de 85 a 95 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6082	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, lisa, longitud de 240 a 250 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar.	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjar o sujetar estructuras delicadas en cirugía
537.703.7063	Pinza Dartigues o Histerolabo, longitud de 255 a 270 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero en maniobras quirúrgicas
537.702.6074	Pinza Castroviejo, para fijación, recta, con dientes, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología.	Sujetar y fijar en microcirugía
537.702.6066	Pinza Castroviejo, para fijación, curva, con dientes, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología.	Sujetar y fijar en microcirugía
537.702.6918	Pinza Millin, angulada, quijada en forma de "T", longitud de 230 a 240 mm.	Cirugía General, Urología.	Traccionar, sujetar próstata
537.702.6132	Pinza Foerster, para iris, recta, con dientes, longitud de 85 a 95 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6058	Pinza Castroviejo, capsular, de acción cruzada, longitud de 100 a 105 mm.	Oftalmología.	Extraer restos capsulares en cirugía de catarata
537.702.6090	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, lisa, longitud de 240 a 250 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar.	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjar o sujetar estructuras delicadas en cirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN
 (continúa)

537.702.6033	Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, recta, longitud de 200 a 205 mm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Sujetar, disecar, manejar estómago y píloro
537.702.6025	Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, curva longitud de 155 a 160 mm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Sujetar, disecar, manejar estómago y píloro
537.702.6017	Pinza Berke, quijada larga, longitud de 100 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Fijar párpado para corregir prótesis palpebral
537.702.6009	Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	Cirugía General.	Sujetar, traccionar, fijar tejidos e intestino durante cirugía abdominal

537.704.0513	Pinza Cottle, para columnela, longitud de 100 a 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar columnela
537.704.0232	Pinza Berke, quijada corta, longitud de 100 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Fijar párpado para corregir prótesis palpebral
537.702.5993	Pinza Allis-Baby, con 4 x 5 dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.0747	Pinza de reducción, puntas curvas, dentadas, con seguro de tornillo, longitud de 220 a 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos
537.703.9226	Pinza Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.3 mm. de ancho, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Suturar córnea y esclerótica
537.702.5894	Pinza Allis atraumática, longitud de 155 a 160 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6926	Pinza Noyes, tipo cocodrilo, puntas estriadas longitud de 200 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído
537.702.6934	Pinza Noyes, tipo cocodrilo, puntas estriadas con dientes, longitud de 200 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído
537.702.6942	Pinza Schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero en maniobras quirúrgicas
537.703.0886	Pinza Erhardt, para párpado, longitud de 90 mm.	Oftalmología.	Sujetar y fijar los párpados para exponer las demás estructuras oculares
537.702.0960	Pinza Rhoton, de joyero, bipolar.	Neurocirugía.	Sujetar en microcirugía.
537.702.0887	Pinza Love gruenwald.	Neurocirugía.	Sujetar hipófisis.
535.701.1401	Pinza Allis, recta estrías longitudinales, con dientes 1 x 2, longitud 15.5 cm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.0911	Pinza mescula prince.	Oftalmología.	Exponer en cirugía de párpado.
535.701.1336	Pinza Allis insulada o aislada, 5 mm x 38 cm.	Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y fijar durante laparoscopia y toracoscopia.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN
(continúa)

537.702.0945	Pinza Pierce o Dermot Pierce, tipo colibrí, curva, con dientes de 0.3 mm, de ancho, longitud de 70 a 80 mm.	Oftalmología.	Realizar iridectomía en cirugía de catarata y glaucoma.
537.702.0937	Pinza Pean, recta, longitud 14 cm.	Urología.	Sujetar prepucio durante la circuncisión.
535.701.1765	Pinza de tracción, curva, fina, 5 mm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Traccionar y sujetar parénquima pulmonar en toracoscopia.
537.703.3831	Pinza Hattmann Noyes, tipo cocodrilo, estriada, longitud 13 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído.
537.703.3674	Pinza Noyes, tipo cocodrilo, lisa, longitud 13 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído.
537.703.7048	Pinza para ocluir istmo.	Gineco Obstetricia.	Ocluir istmo cervical.
537.702.1380	Pinza Lore, longitud 16.5 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar tubos de aspiración.
537.702.1026	Pinza tractora de odontoides.	Neurocirugía.	Traccionar odontoides durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a C3
535.701.2086	Pinza Babcock, fenestrada, con retén, longitud 14 cm	Cirugía General.	Sujetar, traccionar, fijar tejidos, e intestino durante cirugía abdominal.
535.701.3944	Pinza Babcock, fenestrada, con retén, longitud 18 cm.	Cirugía General.	Sujetar, traccionar, fijar tejidos, e intestino durante cirugía abdominal.
535.701.2029	Pinza Duval aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General.	Auxiliar durante laparoscopia.

537.704.0547	Pinza Ferris Smith, tipo cocodrilo, punta oval estriada.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, fijar fragmentos del séptum durante antrostomía maxilar o reconstrucción de nariz.
535.701.1906	Pinza Foerster, curva, fenestrada, estriada, longitud 20 cm.	Quirúrgicas.	Sujetar y fijar gases en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía.
537.702.0804	Pinza Gemini, longitud 18 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Angiología.	Sujetar, fijar en cirugía.
535.701.4058	Pinza Guyon Pean, de doble curvatura, longitud 24 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Urología.	Sujetar, disecar, traccionar durante cirugía de uretero y riñón.
537.702.0978	Pinza Rhoton, en bayoneta, bipolar, 0.7 mm por 21.9 cm de longitud.	Neurocirugía.	Coagular en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN
(continúa)

537.703.6263	Pinza Hajek, mordida abajo, 15 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.703.3856	Pinza Millin, quijadas planas y curvas hacia adentro.	Cirugía General, Urología.	Traccionar, sujetar próstata.
537.702.1000	Pinza Takahashi, recta, longitud 12 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar durante cirugía endoscópica funcional de senos paranasales.
537.702.0994	Pinza Takahashi, curva arriba, longitud 11 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar durante cirugía endoscópica funcional de senos paranasales.
535.701.1708	Pinza Babcock aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar, fijar, manejar tejidos durante laparoscopia y toracoscopia.
537.703.8954	Pinza Rhoton, en bayoneta, bipolar, 1.0 mm por 21.0 cm de longitud.	Neurocirugía.	Coagular en microcirugía.
537.703.3823	Pinza Hattmann Noyes, tipo cocodrilo, con dientes 1 x 2, longitud 13 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído.
537.702.0929	Pinza Mixter, angulada, mordida suave, longitud 13.3 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar, traccionar en cirugía.
537.703.8939	Pinza Rhoton, en bayoneta, bipolar, 0.5 mm por 21.9 cm de longitud.	Neurocirugía.	Coagular en microcirugía.
537.703.3401	Pinza Hajek, mordida abajo, 13.5 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.703.5364	Pinza Hajek, mordida arriba, 15 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.702.0697	Pinza de conjuntiva, recta, con dientes.	Oftalmología.	Sujetar conjuntiva en cirugía ocular.
537.702.0705	Pinza de conjuntiva, recta, sin dientes.	Oftalmología.	Sujetar conjuntiva en cirugía ocular.
527.720.1462	Pinza de joyero, 7 mm de ancho x 12.5 cm de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Quirúrgicas.	Sujetar y fijar en microcirugía.
527.720.0803	Pinza de joyero, 9 mm de ancho x 13.5 cm de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Quirúrgicas.	Sujetar y fijar en microcirugía.
537.702.0713	Pinza de ligamento.	Neurocirugía.	Sujetar ligamento durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a C3

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN (continúa)			
535.701.4066	Pinza Heaney, curva, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 22 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Sujetar tejidos para realizar histerectomía.
537.702.0788	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, de punta angosta, longitud 13.2 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
537.703.8376	Pinza Jackson, quijadas rectas, longitud 28 cm. Adulto.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Usar en microcirugía de laringe.
537.703.3435	Pinza Hajek, mordida arriba, 13.5 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.703.8996	Pinza Carson, quijadas semicilíndricas de 4 mm de diámetro interno, con estrías, longitud 10 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de manos y tendones.
537.703.5398	Pinza Hajek, mordida arriba, 17 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.702.0812	Pinza Hartman, tipo caimán recta, longitud 14 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento.
537.703.8541	Pinza Heaney, curva, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 30 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Sujetar tejidos para realizar histerectomía.
537.703.8475	Pinza Heaney, recta, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 22 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Sujetar tejidos para realizar histerectomía.
537.703.8533	Pinza Heaney, recta, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 30 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Sujetar tejidos para realizar histerectomía.
535.701.4074	Pinza intestinal, no aislada, traumática, 5 mm x 6 cm, longitud 38 cm.	Cirugía General, Endoscopia.	Fijar, sujetar, manejar durante laparoscopia.
535.701.4082	Pinza Jackson, derecha e izquierda. Juego.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y exponer tendón.
537.703.4086	Pinza Jackson, quijadas estriadas, longitud 28 cm.	Endoscopia.	Extraer papilomas en laringe a través de endoscopia.
537.703.1843	Pinza Bracken, curva, con dientes 1 x 2.	Oftalmología.	Realizar iridectomía.
535.701.2003	Pinza de tracción, recta, fina, 5 mm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Traccionar y fijar parénquima pulmonar en toracoscopia.
535.701.4546	Pinza Doyen, curva, con estrías longitudinales, longitud 13 cm.	Cirugía General.	Sujeción delicada en cirugía de intestino.
535.701.4561	Pinza Doyen, curva, con estrías longitudinales, longitud 24 cm.	Cirugía General.	Sujeción delicada en cirugía de intestino.
535.701.4496	Pinza Doyen, recta, con estrías longitudinales, longitud 13 cm.	Cirugía General.	Sujeción delicada en cirugía de intestino.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN (continúa)			
537.702.0689	Pinza de conjuntiva, curva, sin dientes.	Oftalmología.	Sujetar conjuntiva en cirugía ocular.
535.701.4512	Pinza Doyen, recta, con estrías longitudinales, longitud 24 cm.	Cirugía General.	Sujeción delicada en cirugía de intestino.
535.701.4215	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 4 x 5, longitud 25 cm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.703.1850	Pinza Bracken, curva, estriada.	Oftalmología.	Realizar iridectomía.
537.703.1827	Pinza Botvin, curva, extrafina.	Oftalmología.	Realizar iridectomía.
537.702.0671	Pinza de copa, 2 cm de diámetro x 14 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento.
537.702.0796	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, punta ancha, longitud 13.2 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.

535.701.1724	Pinza Carlmat, curva, longitud 16 cm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Disecar, sujetar, manejar estómago y píloro.
537.702.0739	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 17 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
537.702.0754	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 16 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
537.702.0762	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 16 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
537.702.0770	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 20 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
537.703.4722	Pinza Carson, quijadas semicilíndricas de 2 mm de diámetro interno, con estrías, longitud 10 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de mano y tendones.
537.703.6289	Pinza Hajek, mordida abajo, 17 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.702.0663	Pinza boca cóncava, ovalada, 0.75 mm.	Oftalmología.	Sujetar en cirugía ocular.
537.703.4516	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva arriba, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
537.702.0861	Pinza Lester, con dientes, longitud 8.5 cm.	Oftalmología.	Sujetar en diversos procedimientos de cirugía oftalmológica.
537.702.0721	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 14 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
535.701.4298	Pinza Lahey, punta fina, longitud 19 cm.	Cirugía General, Urología.	Sujeta y disecar en procedimientos quirúrgicos.
535.701.4405	Pinza Kocher curva estrías longitudinales, blanda, longitud 21 cm.	Cirugía General.	Fijar sujetar intestino en cirugía abdominal.
537.703.4482	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva izquierda, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
537.702.0879	Pinza Lewis, longitud 24 cm.	Urología.	Disecar, traccionar en cirugía de riñón y uretero.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN
(continúa)

537.702.1562	Pinza Adair. Longitud 17.7 cm.	Oncología.	Tallado de colgajo en cirugía de mama.
537.702.0846	Pinza Kleinsasser, copa izquierda, 2 mm x 27.5 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
537.702.0838	Pinza Jansen o Struycken, longitud 19.7 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y cortar durante la cirugía del séptum.
537.703.4383	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, recta, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
537.702.0853	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva abajo, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
537.703.4466	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva derecha, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
535.701.1757	Pinza de tracción, aislada, monopolar, traumática, una quijada, con cremallera y múltiples dientes, 5 mm por 38 cm de longitud.	Cirugía General, Quirúrgicas, Endoscopia.	Traccionar en Cirugía Laparoscópica (endoscópica).
537.702.0820	Pinza Middleton Jansen.	Cirugía Máxilofacial.	Sujetar séptum en cirugía de resección de los maxilares.
537.702.3683	Pinza Kocher recta, con estrías longitudinales, longitud de 210 a 220 mm.	Cirugía General.	Fijar sujetar intestino en cirugía abdominal.
537.702.3675	Pinza hemorroidal McGivney, longitud de 185 a 190 mm.	Proctología.	Auxiliar en la hemorroidectomía.
537.702.3667	Pinza Schröder recta, con garfios 1 x 1, longitud de 250 a 255 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero en maniobras quirúrgicas.
537.702.7189	Pinza micro Adson, con 1 x 2 dientes, de 120 a 125 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar tejidos delicados
537.702.7361	Pinza de agarre unilateral de 1 a 2.7 mm de diámetro exterior, longitud de 260 a 380 mm.	Neurocirugía.	Sujetar, extracción y toma de biopsia en microcirugía del SNC vía endoscópica.
537.702.7486	Pinza para ventriculostomía flexible, de 1 mm de diámetro, longitud de 600 mm.	Neurocirugía.	Sujetar, extracción y toma de biopsia en microcirugía del SNC vía endoscópica.
537.702.7460	Pinza para biopsia abertura bilateral flexible, de 1 mm de diámetro, longitud de 600 mm.	Neurocirugía.	Sujetar, extracción y toma de biopsia en microcirugía del SNC vía endoscópica.

PINZA DE SUTURA

537.702.1034	Pinza Bonn de titanio, recta, con plataforma y 1X2 dientes de 0.12 mm, de diámetro, longitud de 95 a 100 mm.	Oftalmología.	Suturar en cirugía ocular.
535.701.4314	Pinza porta aguja barraquer, curvo, sin retén.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Suturar en microcirugía.
537.702.1042	Pinza porta aguja Satellinght, punta curva, mango redondo, 15 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Suturar en microcirugía.
537.702.1059	Pinza Rhoton.	Neurocirugía.	Sujetar y suturar en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA PARA BIOPSIA

537.703.6214	Pinza Holinger, longitud 45 cm.	Endoscopia, Neumología, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Tomar biopsia a través de broncoscopio de 7 mm.
537.703.2742	Pinza de acción céntrica, vástago delgado y aislado, quijadas intercambiables, alargadas, estriadas longitud 30 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través del mediastinoscopio.
537.703.4235	Pinza de biopsia, en bayoneta, con dientes, longitud 22.9 cm.	Neurología.	Tomar biopsia de hipófisis.
537.702.2586	Pinza Faure curva, con articulación de caja. Longitud total 210 mm	Ginecología y Obstetricia.	Tomar biopsia.
537.703.3476	Pinza Holinger, longitud 28 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través de laringoscopia
537.702.5274	Pinza Yeoman, para biopsia rectal, mordida rectangular, longitud de 280 mm.	Proctología.	Tomar biopsia rectal
537.703.8418	Pinza Yoman tipo caiman, para biopsia rectal, mordida oval, longitud de 280 mm.	Proctología.	Tomar biopsia rectal
537.704.0463	Pinza Yoman, tipo cocodrilo, mordida ovalada 27.9 cm de longitud	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia uterina.
537.702.5258	Pinza Thomas Gaylor, longitud de 240 mm.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia uterina
537.702.2842	Pinza Kleinsasser, curva a la derecha, con copas de 2 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe
537.702.5068	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, con quijadas tipo cucharillas y fenestradas, longitud de 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.5076	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma de copas redondas, longitud de 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.5084	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma de cucharilla redonda, curva hacia arriba, longitud 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.703.6222	Pinza Holinger, 50 cm de longitud.	Endoscopia, Neumología, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Tomar biopsia a través de broncoscopio de 7 mm.
537.702.5092	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma rectangular y fenestrada, longitud de 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.5100	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas tipo cocodrilo, longitud de 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.5118	Pinza Jackson, con quijadas estriadas, longitud de 300 a 350 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.5266	Pinza Yeoman, para biopsia rectal, mordida acodada hacia abajo, longitud de 330 mm.	Proctología.	Tomar biopsia rectal
537.702.1356	Pinza con mango flexible quijada cóncavas, vástago flexible, 5 a 11 fr de calibre.	Urología.	Tomar biopsia por cistoureteroscopio.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA PARA BIOPSIA (continúa)

537.703.2601	Pinza Roberts, quijadas anguladas cóncavas, 4 mm de diámetro, 50 cm de longitud.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Tomar biopsia bronquial.
537.702.0234	Pinza de acción céntrica, quijadas anguladas, mordida oval, longitud 50 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.

537.703.0605	Pinza Schubert recta con articulación de caja 21 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia uterina.
537.703.8491	Pinza Schubert recta con articulación de caja 27 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia uterina.
537.702.2594	Pinza Schubert angulada, con articulación de caja. Longitud total 260 mm.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia
537.703.0662	Pinza Thomas Gaylor, en forma de s, mango angulado, 22 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia uterina.
537.703.2924	Pinza Universal, de acción céntrica, 38 cm de longitud.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 4 mm o más.
537.702.2818	Pinza Kleinsasser, recta, con copas de 2 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe
537.702.0226	Pinza de acción céntrica, quijadas anguladas, mordida circular, longitud 50 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.
537.702.2826	Pinza Kleinsasser, angulada hacia arriba, con copas de 2 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe
535.701.0700	Pinza aislada, monopolar, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Tomar fragmento de tejido (biopsia) en laparoscopia.
537.703.6230	Pinza Holinger, 60 cm de longitud.	Endoscopia, Neumología, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Tomar biopsia a través de broncoscopio de 7 mm.
537.703.6552	Pinza Lowsley, con quijadas cóncavas alargadas, con bordes dentados, 22 fr de calibre.	Endoscopia, Urología.	Tomar biopsia, sujetar cuerpos extraños, triturar cálculos a través de cistoureteroscopia.
537.702.0259	Pinza de acción céntrica, quijadas rectas, mordida circular, longitud 50 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.
537.702.2834	Pinza Kleinsasser, curva a la izquierda, con copas de 2 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe
537.703.2544	Pinza Jackson, quijadas cóncavas alargadas, 4 cm de ancho, 28 cm de longitud.	Cirugía General, Neumología, Otorrinolaringología, Endoscopia.	Tomar biopsia de laringe.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA PARA BIOPSIA (continúa)

537.703.6164	Pinza Patterson, de acción céntrica, quijadas cóncavas alargadas, 40 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopia.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 4 mm o más.
537.703.6131	Pinza Universal, de acción céntrica, 50 cm de longitud.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 4 mm o más.
537.702.5191	Pinza de cuerpos extraños, quijadas tipo mandíbula de cocodrilo, canal 2.8 mm.	Endoscopia.	Extraer cuerpo extraño a través de esofagogastroduodenoscopia
537.702.5217	Pinza Faure, curva fuerte, con dientes, longitud de 200 a 210 mm.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia
537.702.5225	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas cóncavas y alargadas, longitud de 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.0267	Pinza de acción céntrica, quijadas rectas, mordida oval, longitud 50 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.
537.702.5233	Pinza Schubert, uterina, recta, longitud de 210 mm.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia uterina
537.702.5209	Pinza de cuerpos extraños, quijadas tipo mandíbula de tiburón, canal de 2.8 mm.	Endoscopia.	Extraer cuerpo extraño a través de esofagogastroduodenoscopia
537.702.5183	Pinza para cuerpo extraño, quijadas tipo diente de ratón, canal de 2.8 mm.	Endoscopia.	Extraer cuerpo extraño a través de esofagogastroduodenoscopia
537.702.5175	Pinza para biopsia, de forma elipsoidal fenestrada, con punta (spike) para colonoscopia, longitud de 230 cm. y 2.5 mm. de diámetro.	Endoscopia.	Realizar biopsia a través de colonoscopia

537.702.5134	Pinza para biopsia tipo universal, boca en forma de cucharilla dentada, longitud de 180 a 205 mm.	Cirugía General.	Tomar biopsia
537.702.5126	Pinza para biopsia, flexible, con boca de doble cuchara, de 2.2 mm. de diámetro.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar biopsia a través de toracoscopio
537.702.5167	Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, para colonoscopia, longitud de 230 cm. Y 2.5 mm. de diámetro.	Endoscopia.	Realizar biopsia a través de colonoscopia
537.702.5142	Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, para gastroscopia, longitud de 160 cm. y 2.5 mm. de diámetro.	Endoscopia.	Realizar biopsia a través de gastroscopia
537.702.5241	Pinza Schubert, uterina, angulada, longitud de 250 a 260 mm.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia uterina
537.702.5159	Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, con punta (spike) para gastroscopia, longitud de 160 cm. y 2.5 mm. de diámetro.	Endoscopia.	Realizar biopsia a través de gastroscopia
537.702.3626	Pinza para biopsia rectal o Yeoman, quijada acodada, mordida en forma ovalada, longitud de 330 mm.	Proctología.	Tomar biopsia rectal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA PARA BIOPSIA (continúa)

537.702.3634	Pinza para biopsia rectal o Yeoman, quijada recta, mordida en forma ovalada, longitud de 350 mm.		
537.702.7478	Pinza para biopsia, abertura unilateral de 1.7 a 2.7 mm de diámetro, longitud de 260 a 380 mm.	Neurocirugía.	Tomar biopsia durante cirugía de SNC vía endoscópica.
537.702.7494	Pinza para ventriculostomía, flexible de 1 a 1.7 mm de diámetro, longitud de 260 a 380 mm.	Neurocirugía.	Sujetar, extracción y toma de biopsia en microcirugía del SNC vía endoscópica.

PINZA PARA MATERIAL DIVERSO

537.702.0408	Pinza dobladora de placas, puntas redondas, longitud 12.5 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Doblar y sujetar placas de osteosíntesis.
537.703.8699	Pinza para oclusión tangencial, 6 por 27.5 cm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea.
537.703.3864	Pinza para tubos uterinos de braquiterapia, longitud 25 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.703.8855	Pinza para agujas de braquiterapia, con canal recto longitud 18.75 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.426.0692	Fórceps desimpactador Rowe derecha, de 230 mm. de longitud	Cirugía Maxilofacial.	Desimpactar maxilar
537.703.8830	Pinza para agujas de braquiterapia, con canal a 90, longitud 18.75 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.703.8848	Pinza para agujas de braquiterapia, con canal a 45, longitud 18.75 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.703.8871	Pinza para agujas de braquiterapia, con anillos cubiertos de hule, longitud 25 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.703.8681	Pinza para oclusión tangencial 4 por 26 cm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea.
537.702.0473	Pinza Mc Pherson, recta, con dientes y plataforma.	Oftalmología.	Colocar lente intraocular post extracción de catarata.
537.702.0465	Pinza Mc Pherson, angulada, sin dientes, con plataforma.	Oftalmología.	Colocar lente intraocular post extracción de catarata.
537.702.0457	Pinza Mc Pherson, angulada, con dientes y plataforma.	Oftalmología.	Colocar lente intraocular post extracción de catarata.
537.702.0432	Pinza Greene, longitud 16.5 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar tubos de circulación extracorpórea.
537.702.5407	Pinza para doblar alambre (tipo portaguas), con insertos de carburo de tungsteno, de 195 a 200 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y torcer alambre

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA PARA MATERIAL DIVERSO (continúa)			
537.702.0416	Pinza duro grip, con quijada lateral, longitud 17 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y torcer alambre.
537.702.0549	Pinza portadora (sujetadora) de tornillo.	Traumatología y Ortopedia.	Sustraer del juego y transporta tornillo.
537.702.0390	Pinza dobladora de placas, de 1.5 a 2.7 mm, longitud 14 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.
537.702.0382	Pinza de sostén, para guía de fresado.	Traumatología y Ortopedia.	Manejar guía.
537.702.0374	Pinza de presión o bloqueo, con tornillo graduador.	Traumatología y Ortopedia.	Aplicar o retirar material de fijación externa.
537.702.5290	Pinza Caspar, aplicadora de mini clips, quijada recta y con sistema de rotación a 360°.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos
537.702.5282	Pinza Caspar, aplicadora de clips estándar, recta, con sistema de rotación a 360°.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos
537.702.0424	Pinza extractora de tornillo roto.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer tornillos rotos.
537.703.4771	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge, angulada, con cierre de tornillo, 26 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar placa durante reducción de fractura.
537.702.0499	Pinza Pierset.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Sujetar bases de placas.
537.702.5373	Pinza Magill, ramas anguladas, longitud de 150 a 160 mm.	Anestesiología.	Introducir cánulas endotraqueales
537.702.5365	Pinza Luc, nasal, boca oval chica fenestrada, longitud de 190 a 200 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar varios procedimientos en cirugía nasal
537.702.5357	Pinza Devilbiss, craneal, de 205 a 210 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Perforar hueso craneal
537.702.1455	Pinza Yasargil, en bayoneta, punta roma de 0.5 mm longitud 18 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aplicar clips quirúrgicos en cirugía vascular.
537.703.0480	Pinza Yasargil, tipo posición múltiple.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurología.	Aplicar clips quirúrgicos en cirugía vascular (aneurisma).
537.702.5381	Pinza Mc Gee, auricular, boca angulada hacia abajo de 5 a 6 mm., longitud del vástago de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Apretar prótesis de estribo
537.703.4755	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 24 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar placa durante reducción de fractura.
537.702.5399	Pinza Wolf o Wolf-Bohler, longitud de 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Retirar vendajes enyesados
537.703.4789	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge, angulada, con cierre de tornillo, 28 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar placa durante reducción de fractura.
CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA PARA MATERIAL DIVERSO (continúa)			
537.702.5340	Pinza de tubo, estándar, sin estribo de protección, de 190 a 200 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea
537.702.5332	Pinza de tubo, estándar, con estribo de protección, de 190 a 200 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea
537.702.5324	Pinza Collin, tiralenguas, con anillos estriados, longitud de 160 a 170 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar lengua durante procedimiento quirúrgico
537.702.1422	Pinza Mc Gee, auricular, boca angulada hacia abajo de 3.25 a 3.5 mm., longitud del vástago de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Apretar prótesis de estribo
537.702.0440	Pinza Mc Kenzie, porta grapas, recta, longitud de 150 a 190 mm.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos
537.702.5316	Pinza Caspar, aplicadora de mini clips, quijada angulada a 45° y con sistema de rotación a 360°.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos

537.703.4268	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 19 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar placa durante reducción de fractura.
537.702.2602	Pinza Wertheim, uterina, curva, estrías transversales, longitud de 250 a 255 mm.	Gineco obstetricia.	Realizar diferentes procedimientos en cirugía vaginal
537.703.8863	Pinza para agujas de braquiterapia, con canal a 90, longitud 26.25 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.702.0556	Pinza portadora (sujetadora) de microplacas.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sustraer del juego y transporta microplaca.
537.702.0564	Pinza portadora (sujetadora) de microtornillos.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sustraer del juego y transporta microtornillo.
537.702.1372	Pinza portadora (sujetadora) de placas, angulada longitud 15 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y aplicar placas de osteosíntesis.
537.702.0572	Pinza portadora (sujetadora) de placas, mandíbula curva lateral, longitud 14 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Sustraer del juego y transporta placas.
537.702.0580	Pinza portadora (sujetadora) de placas, recta, longitud 15.5 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Sustraer del juego y transporta placas.
537.702.0655	Pinza Yasargil, en bayoneta, longitud 21 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aplicar clips quirúrgicos en cirugía vascular.
537.702.0598	Pinza Smithwick, longitud 27 cm.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos.
537.702.0523	Pinza portadora de clip de ángulo variable.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos.
537.426.0684	Fórceps desimpactador Rowe izquierda, de 230 mm. de longitud	Cirugía Máxilofacial.	Desimpactar maxilar
537.702.0606	Pinza Sugita, en bayoneta.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos.
537.702.0614	Pinza Sugita, recta.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA PARA MATERIAL DIVERSO (continúa)

537.702.0622	Pinza portadora (sujetadora) de alambre, longitud 17 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Manejar alambre de osteosíntesis.
537.703.6859	Pinza tipo cocodrilo, longitud 30 cm.	Urología, Endoscopia.	Sujetar el catéter de drenaje al deslizar sobre la camisa del reseccoscopia.
537.702.0648	Pinza tipo Hospital Presbiteriano, longitud 16 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea.
537.702.1448	Pinza Yasargil, longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Aplicar clip.
535.701.0031	Pinza Raney para aplicar y retirar clips o grapas.	Neurocirugía.	Sujetar y colocar grapas quirúrgicas en piel cabelluda.
537.702.5308	Pinza Caspar, aplicadora de clips estándar, quijada angulada a 45° y con sistema de rotación a 360°.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos
537.702.0481	Pinza para oclusión de tubería a distancia.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea.
537.702.3642	Pinza porta-algodón, metálica, dos garras en las puntas, longitud de 400 a 450 mm.	Proctología.	Portar algodón.

PINZA VAGINAL

537.702.2610	Pinza Museux, en forma de "S", con dientes 2 x 2. Longitud de trabajo 240 mm.	Ginecología y Obstetricia.	Tomar cuello de útero.
537.702.5415	Pinza Kogan, con cremallera graduada, longitud de 230 a 250 mm.	Gineco Obstetricia.	Facilitar la revisión del cérvix
537.702.5423	Pinza Museux, recta, quijada con 2 x 2 dientes de 10 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Gineco Obstetricia.	Tomar cuello de útero
537.702.2628	Pinza Winter recta. Longitud de trabajo 280 mm.	Ginecología y Obstetricia.	Retirar restos placentarios.
537.702.5449	Pinza vaginal Schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar.	Sujetar y fijar cuello uterino
537.702.5431	Pinza Museux, recta, quijada con 2 x 2 dientes de 8 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Gineco Obstetricia.	Tomar cuello de útero

PINZA VASCULAR

537.702.5670	Pinza De Bakey, ramas con angulación aproximada a 45°, de 200 a 210 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5845	Pinza Semb, ramas en semicurva, de 240 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar ligadura en cirugía de tórax
537.703.4169	Pinza tipo Bulldog, recta, atraumática, longitud de 70 a 75 MM.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar, manejar vasos.
537.703.4326	Pinza Derra, curvatura mediana, con estrías longitudinales.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA VASCULAR (continúa)

537.703.4276	Pinza Dieffenbach, recto, longitud de 30 a 40 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante cirugía
537.702.1182	Pinza micro sujetadora Kleinert Kutz (microclamp), recta, sencilla.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Ocluir, sujetar vasos en microcirugía
537.702.7886	Pinza Derra, boca grande, longitud de 170 a 180 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir, sujetar vena cava durante procedimientos quirúrgicos
537.703.4284	Pinza Dieffenbach, curvo, longitud de 30 a 40 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante cirugía
537.702.1174	Pinza micro sujetadora Kleinert Kutz (microclamp), recta y doble.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Ocluir, sujetar vasos en microcirugía.
537.703.3997	Pinza Satinsky, atraumática, de 205 a 235 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía
537.702.1166	Pinza micro sujetadora Kleinert Kutz (microclamp), angulada y doble.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Ocluir, sujetar vasos en microcirugía.
537.702.5696	Pinza De Bakey, ramas en ángulo de 30 grados (aproximadamente), de 165 mm a 175 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5688	Pinza De Bakey, ramas con angulación aproximada a 90°, de 180 a 190 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5605	Pinza De Bakey, curva, de 225 mm. a 230 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.703.5307	Pinza Dieffenbach curva 5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante cirugía.
537.703.5091	Pinza Dieffenbach Serrafine recta 5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Oftalmología.	Manejar vasos durante cirugía.
537.703.4185	Pinza tipo Bulldog, curva, atraumática, longitud de 70 a 75 MM	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar, manejar vasos.
537.702.5571	Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 170 a 175 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.703.4243	Pinza Derra, curvatura grande, con estrías longitudinales, longitud 24 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.
537.702.5662	Pinza De Bakey, ramas en ángulo de 60 grados (aproximadamente), de 150 mm. a 160 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5654	Pinza De Bakey, ramas en ángulo a 60 grados, longitud de 200 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA VASCULAR (continúa)			
537.702.5647	Pinza De Bakey, recta, de 225 mm. a 230 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5589	Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 160 a 170 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.5639	Pinza De Bakey, recta, de 210 a 220 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5621	Pinza De Bakey, ramas en semicírculo, de 180 a 190 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5613	Pinza De Bakey, ramas en semicírculo, de 260 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.703.8590	Pinza Malis de titanio en bayoneta con punta de 0.7 mm, longitud 8.75 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Oftalmología.	Ocluir vasos y disecar en diversas cirugías.
537.702.5811	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía
537.703.4300	Pinza Derra curvatura grande con estrías longitudinales.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir sujetar vena cava durante procedimientos quirúrgicos.
537.703.4805	Pinza Satinsky, quijada traumática de 2.4 cm, longitud 23 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Urología, Angiología.	Sujetar aurícula y otras estructuras en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.5704	Pinza De Bakey, ramas en ángulo de 90 grados (aproximadamente), de 150 mm. a 160 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5712	Pinza De Bakey, con ramas semicurvas, que forman una "s" de 200 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5720	Pinza De Bakey, para aneurisma de aorta, de 300 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir aorta en cirugía de corazón
537.702.5738	Pinza De Bakey para aneurisma de aorta, de 310 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir aorta en cirugía de corazón
537.702.5746	Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 1.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar aurícula durante cirugía de corazón
537.702.5753	Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 2.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar aurícula durante cirugía de corazón
537.702.5761	Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 3.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar aurícula durante cirugía de corazón
537.702.5779	Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 4.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar aurícula durante cirugía de corazón
537.702.5787	Pinza Lees, ángulo a 90 grados de 230 a 240 mm. de longitud.	Angiología.	Manejar vasos durante cirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA VASCULAR (continúa)

537.703.4292	Pinza Derra, curvatura pequeña, con estrías longitudinales.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Urología.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.
537.702.5803	Pinza Reynolds en ángulo de 25 grados, de 165 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar pinzamiento lateral de aurícula derecha o izquierda
537.702.5852	Pinza vascular recta, con protectores blandos intercambiables para las ramas, de 165 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir arteria aorta
537.702.5829	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 255 a 265 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía
537.703.4334	Pinza Baby Satinsky, atraumática, longitud de 150 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir aorta parcial y/o temporalmente para hacer hemostasia.

537.702.1067	Pinza DeBakey Dietrich, longitud 15 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar vasos en procedimientos microquirúrgicos.
537.702.1075	Pinza DeBakey Dietrich, longitud 18.3 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar vasos en procedimientos microquirúrgicos.
537.702.1224	Pinza vascular angulada, traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 16 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Urología.	Disecar vasos en microcirugía y en transplante renal.
537.702.1083	Pinza DeBakey Dietrich, longitud 19.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar vasos.
537.702.5837	Pinza Semb ramas en curva, de 240 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar ligadura en cirugía de tórax
537.702.1091	Pinza DeBakey, traumática, con dientes, quijada de 60 mm, longitud 28 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar aurícula durante cirugía de corazón.
537.702.1125	Pinza Castañeda, longitud 13 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar vasos.
537.703.8798	Pinza microsujetadora Kleinert Kutz (microclamp), angulada, sencilla.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Ocluir, sujetar vasos en microcirugía.
537.702.5860	Pinza vascular, recta, con protectores blandos intercambiables para las ramas, de 290 a 295 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir arteria aorta
537.702.1133	Pinza de anastomosis. Grande.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar para realizar anastomosis vascular.
537.702.5795	Pinza Lees, ángulo a 90 grados de 250 a 260 mm. de longitud.	Angiología.	Manejar vasos durante cirugía
537.702.1273	Pinza vascular, de titanio, longitud 15.2 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Disecar en cirugía vascular.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA VASCULAR (continúa)

537.702.1190	Pinza Morris, angulada a 70 , quijada de 60 mm, longitud 20 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y/o ocluir aorta en algunos procedimientos quirúrgicos.
537.702.5464	Pinza Bainbridge, curva, estrías longitudinales, longitud de 155 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos
537.702.5456	Pinza Bainbridge, recta, estrías longitudinales, longitud de 155 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos
537.703.4359	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía
537.703.4532	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 245 a 250 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía
537.702.1232	Pinza vascular angulada, traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 20 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar vasos en microcirugía.
537.702.5530	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 60°, longitud de 150 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.5548	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 30°, longitud de 160 a 165 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.5472	Pinza Beck o De Bakey-Beck, atraumática, longitud de 195 a 205 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos
537.702.1265	Pinza vascular, curva, estrías longitudinales, longitud 19 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía.
537.702.5555	Pinza Cooley ramas curvas de medio círculo, longitud de 170 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.703.4193	Pinza vascular recta traumática con estrías finas longitudinales, longitud 16 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en cirugía vascular.

537.702.1307	Pinza vascular recta traumática con estrías finas longitudinales, longitud 20 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar vasos en microcirugía.
537.702.1315	Pinza vascular recta traumática con estrías finas longitudinales, longitud 24 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Urología.	Disecar vasos en microcirugía y transplante renal
537.702.1323	Pinza vascular, recta, traumática, con estrías finas longitudinales, sin dientes, longitud 16 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar vasos en microcirugía.
537.703.8400	Pinza Weber quijada curva de 10.25 cm, longitud 26 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar aorta durante cirugía vascular.
537.702.1331	Pinza Yasargil, curva, longitud 18.4 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Ocluir arterias para hacer hemostasia.
537.703.6016	Pinza Yasargil, en bayoneta, longitud 18.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Disecar sujetar en cirugía vascular

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA VASCULAR (continúa)

537.702.5597	Pinza De Bakey, curva, longitud de 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.1240	Pinza vascular, angulada, traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 24 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar vasos en microcirugía.
537.703.6180	Pinza Satinsky, quijada traumática de 7 cm, longitud 27.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Presionar parcialmente la pared de aorta para hacer hemostasia.
537.703.4094	Pinza Potts, angulada, quijada traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 22 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Manejar ocluir vasos para cirugía.
537.704.0596	Pinza Potts, curva, angulada, quijadas estriadas, 22 cm de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Disecar traccionar manejar vasos en cirugía.
537.703.4128	Pinza Potts, curva, quijada traumática, con estrías finas longitudinales y dientes pequeños, 22 cm de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Manejar ocluir vasos para cirugía.
537.703.4151	Pinza Potts, quijada, curva traumática, de 8.5 cm, longitud 26 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante aneurisectomía.
537.703.4144	Pinza Potts, recta, quijada traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 22 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Manejar ocluir vasos para cirugía.
537.702.5563	Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 160 a 175 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.1208	Pinza sujetadora vascular (clamp), curva, 35 mm.	Neurocirugía.	Ocluir vasos pequeños.
537.702.5878	Pinza vascular, angulada, con protectores blandos intercambiables para las ramas, de 215 a 220 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir arteria aorta
537.702.5522	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 90°, longitud de 140 a 150 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.1349	Pinza Yasargil, recta, longitud 14 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Disecar en microcirugía vascular.
537.702.5514	Pinza Cooley, recta, de 115 a 125 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.703.6339	Pinza Satinsky, quijada traumática de 1.2 cm, longitud 18 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Urología, Angiología.	Sujetar aurícula y otras estructuras en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.1141	Pinza de anastomosis. Mediana.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar para realizar anastomosis vascular.
537.702.1158	Pinza de anastomosis. Pequeña.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar para realizar anastomosis vascular.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA VASCULAR (continúa)			
537.702.5506	Pinza Cooley, recta, de 170 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.
537.702.5498	Pinza Cooley, curva, de 300 a 320 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.
537.704.1395	Pinza de cooley ramas curvas con doble angulación de 140 mm de longitud.	Cardiotorácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.
537.702.5480	Pinza Beck o De Bakey-Beck, atraumática, longitud de 210 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos
537.703.4110	Pinza vascular angulada, traumática, quijada de 5 cm, ligeramente convexa, no cortante, con estrías finas longitudinales, longitud 20 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía.
537.703.5042	Pinza vascular angulada, traumática, quijada de 8 cm, ligeramente convexa, no cortante, con estrías finas longitudinales, longitud 25 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía.
537.702.1216	Pinza sujetadora vascular (clamp), recta, 35 mm.	Neurocirugía.	Ocluir vasos pequeños.
537.702.7197	Pinza Bulldog De Bakey o De Bakey Diethrich, atraumática, recta, de 60 a 65 mm. de longitud, sin resorte.	Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General.	Oclusión atraumática de estructuras vasculares
537.702.7205	Pinza Bulldog De Bakey, curva, de 100 a 105 mm. de longitud, sin resorte.	Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General.	Oclusión atraumática de estructuras vasculares
537.702.7213	Pinza Bulldog De Bakey, curva, de 70 a 75 mm. de longitud, sin resorte.	Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General.	Oclusión atraumática de estructuras vasculares
537.702.7221	Pinza Bulldog De Bakey, curva, de 80 a 85 mm. de longitud, sin resorte.	Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General.	Oclusión atraumática de estructuras vasculares
537.702.7239	Pinza Bulldog De Bakey, recta, de 100 a 105 mm. de longitud, sin resorte.	Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General.	Oclusión atraumática de estructuras vasculares
537.702.7247	Pinza Bulldog De Bakey, recta, de 70 a 75 mm. de longitud, sin resorte.	Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General.	Oclusión atraumática de estructuras vasculares
537.702.7254	Pinza Bulldog De Bakey, recta, de 80 a 85 mm. de longitud, sin resorte.	Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General.	Oclusión atraumática de estructuras vasculares
537.704.1427	Pinza clamp de Cooley, curva de medio círculo, mediana, quijada de 3.8 cm, profundidad de 15 mm y longitud de 170 a 175 mm.	Cardiotorácica.	Ocluir estructuras vasculares.
537.704.1432	Pinza clamp de Cooley, curva de medio círculo, mediana, quijada de 3.8 cm, profundidad de 15 mm y longitud de 170 a 175 mm.	Cardiotorácica.	Ocluir estructuras vasculares.
537.702.7270	Pinza clamp Reynolds, angulada a 50°, quijada chica, longitud total de 170 a 180 mm.	Angiología, Cardiovascular y Torácica.	Ocluir estructuras vasculares.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA VASCULAR (continúa)			
537.702.7288	Pinza clamp Reynolds, angulada a 50°, quijada grande, longitud total de 170 a 180 mm.	Angiología, Cardiovascular y Torácica.	Ocluir estructuras vasculares.
537.702.7296	Pinza clamp Reynolds, angulada a 85°, quijada chica, longitud total de 150 a 160 mm.	Angiología, Cardiovascular y Torácica.	Ocluir estructuras vasculares.
537.704.1352	Pinza de disección de Cooley, estrías cruzadas, delicada longitud de 200 mm.	Neurocirugía.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.
537.704.1401	Pinza de disección de Cooley, estrías cruzadas, delicada longitud de 200 mm.	Cardiotorácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.
537.704.1365	Pinza clamp de cooley, curva de medio círculo, mediana, quijada de 3.8mm, profundidad de 15 mm y longitud de 170 a 175 mm.	Cardiotorácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.
537.704.1375	Pinza clamp de kay para aorta tipo cuchara, quijada de 45 mm, profundidad de 32 mm y longitud de 200 a 220 mm.	Cardiotorácica.	Ocluir estructuras vasculares.
537.704.1388	Pinza derra curvatura chica con estrías longitudinales quijada de 15 mm, profundidad de 9 mm y longitud de 170 mm.	Cardiotorácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.

PINZA VASCULAR MULTIPROPÓSITO

537.702.1299	Pinza vascular, multipropósito, angulada a 50.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar funciones múltiples en cirugía vascular.
537.703.8665	Pinza Debaquey, canal longitudinal, dientes finos, angulada a 60°, 30.5 cm de largo de quijada.	Quirúrgicas.	Oclusión vascular en cirugía.
537.702.1281	Pinza vascular, multipropósito, angulada a 30.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar funciones múltiples en cirugía vascular.
537.703.8632	Pinza Debaquey, canal longitudinal, dientes finos, angulada a 60°, 23 cm de largo de quijada.	Quirúrgicas.	Oclusión vascular en cirugía.
537.702.0317	Pinza Debaquey rama de cristal de 7.2 cm a 90°; longitud 22.5 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Gastroenterología, Proctología, Angiología.	Oclusión vascular en cirugía.
535.703.8657	Pinza Debaquey, canal longitudinal, dientes finos, angulada a 60°, 28 cm de largo de quijada.	Quirúrgicas.	Oclusión vascular en cirugía.

PLANTILLA

537.709.0195	Plantilla maleable, para tornillo de 3.5 mm de diámetro, longitud 11.4 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Marcar para perforar placas de compresión dinámica y de contacto.
537.709.0062	Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 7 orificios.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Marcar para perforar placas de osteosíntesis y colocar tornillos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PLANTILLA (continúa)

537.709.0047	Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 5 orificios.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Marcar para perforar placas de osteosíntesis y colocar tornillos.
537.709.0104	Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 12 orificios.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Marcar para perforar placas de osteosíntesis y colocar tornillos.
537.709.0187	Plantilla maleable, para tornillo de 3.5 mm de diámetro, longitud 8.7 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Marcar para perforar placas de compresión dinámica y de contacto.

PLATINA

537.711.0027	Platina porta gabinete, de teflón.	Oftalmología.	Tomar botón corneal y portarlo.
537.711.0019	Platina porta cojinete, de teflón.	Oftalmología.	Fijar para extraer córnea y portarla para injertar a receptor.

POLIPOTOMO

537.710.0291	Polipotomo Krause, angulado, longitud de 250 a 260 mm.	Otorrinolaringología.	Resecar pólipos nasales

PORTA AMALGAMA

537.717.0328	Porta amalgama Ivory, de doble extremo sin puntas desmontables.	Estomatología.	Portar y aplicar amalgama para obturar órganos dentarios

PORTA AGUJA DE USO GENERAL

535.716.0380	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 24 cm.	Quirúrgicas.	Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.716.1792	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.1735	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 140 a 150 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.0299	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central estrías cruzadas, longitud 20 cm.	Quirúrgicas.	Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.716.0323	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 26 cm.	Quirúrgicas.	Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PORTA AGUJA DE USO GENERAL (continúa)

535.716.0331	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 30 cm.	Cirugía General.	Suturar en diversas cirugías.
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	Quirúrgicas.	Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.716.0141	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 240 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.0398	Porta aguja Sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 26 cm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Suturar en diversas cirugías.
537.716.0451	Porta agujas Finochietto, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 300 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Suturar en cirugía de tórax.
537.716.1269	Porta agujas Finochietto curvo longitud de 200 a 270 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Suturar en diversas cirugías.
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	Quirúrgicas.	Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.716.2725	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 240 a 245 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2717	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2733	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2709	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos

535.716.2691	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 200 a 210 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2683	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2758	Porta aguja Heaney, curvo, con insertos de carburo de tungsteno, de 200 a 210 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.716.0808	Porta agujas Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.5 mm. de ancho, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Ligar y suturar en microcirugía
537.716.0790	Porta agujas Castroviejo, para sutura, angulada, con dientes de 0.5 mm. de ancho, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Ligar y suturar en microcirugía
537.716.0782	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.716.0816	Porta agujas Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 1.5 mm. de ancho, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Ligar y suturar en microcirugía
537.716.1228	Porta agujas Halsey o Crille-Wood, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	Cirugía General, Cirugía Ginecológica.	Sujetar sutura

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PORTA AGUJA ENDOSCOPIO

537.716.0279	Porta aguja Domergue, automático, con cremallera no aislado, una quijada, punta roma, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en Cirugía Laparoscópica y toracoscópica.

PORTA AGUJA ESPECIAL

537.716.0139	Porta agujas Castroviejo o micro Castroviejo, curvo, con retén, longitud de 90 mm.	Oftalmología.	Suturar en cirugía oftalmológica.
535.716.1701	Porta agujas Crile Murray, recto, quijada estriada, longitud de 150 a 160 mm.	Otorrinolaringología.	Suturar en cirugía especial.
537.716.0162	Porta agujas Kalt, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología.	Suturar en cirugía oftalmológica.
537.716.0295	Porta aguja Ryder, recto, fino, longitud 12.7 cm.	Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía especial.
535.716.0703	Porta aguja Forest Brown, recto, quijadas en forma de cuchara, longitud 14 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales.
537.716.0154	Porta aguja Kalt, recto, quijadas estándar, longitud 13 cm.	Oftalmología.	Suturar en cirugía oftalmológica.
537.716.0287	Porta aguja Halsey o Webster, quijada lisa, longitud 12 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Máxilofacial, Neurocirugía.	Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales.
537.716.0857	Porta agujas (wire twister), con insertos de carburo de tungsteno, de 150 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Maxilofacial.	Sujetar y doblar alambre en cirugía
537.716.0865	Porta aguja (wire twister), con insertos de carburo de tungsteno, de 180 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Maxilofacial.	Sujetar y doblar alambre en cirugía
537.716.0840	Porta agujas Halsey, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía.	Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales
537.716.0832	Porta agujas Halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía.	Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales
537.716.0824	Porta agujas Castroviejo o micro Castroviejo, recto, sin retén, longitud de 90 mm.	Oftalmología.	Suturar en cirugía oftalmológica

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PORTA AGUJA PARA CIRUGÍA VASCULAR

537.716.0246	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0519	Porta agujas Ryder, recto, quijada estriada con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 265 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar coronarias
537.716.0527	Porta agujas Sarot, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 175 a 185 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar vasos en cirugía
535.716.0240	Porta agujas Wangenstein, vascular, quijada estriada, longitud de 265 a 280 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar vasos en cirugía
537.716.0501	Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 210 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar coronarias
537.716.0493	Porta aguja Ryder, recto, con quijada de tungsteno, 12.1 longitud cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar coronarias.
535.716.0042	Porta aguja Rubio, con quijada de carbono tungsteno o diamante, longitud 19 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar vasos en microcirugía.
537.716.0485	Porta aguja Jarit longitud 17.5 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Traumatología y Ortopedia.	Suturar esternón con alambre.

537.716.0477	Porta aguja Jacobson, recto, mango redondo, dentadura de diamante, con retén, longitud 16.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Suturar en microcirugía vascular.
537.716.0469	Porta aguja Boynton, de tungsteno, recto, longitud 13 cm.	Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en microcirugía vascular.
535.716.1305	Porta aguja Sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 18 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar vasos en cirugía
537.716.0956	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 310 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0964	Porta agujas Johnson, de 270 a 275 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PORTA AGUJA PARA CIRUGÍA VASCULAR
 (continúa)

537.716.0972	Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar coronarias
537.716.0980	Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 175 a 185 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar coronarias
537.716.0998	Porta agujas Ryder, modelo fuerte, recto, quijada estriada con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar coronarias
537.716.1004	Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar coronarias
537.716.1012	Porta agujas Wangenstein, vascular, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 265 a 280 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar vasos en cirugía
537.716.0881	Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0949	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 265 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0873	Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, longitud de 145 a 150 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0899	Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0907	Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0915	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0923	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0931	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular

PORTA AGUJA PARA MICROSUTURA

535.716.0133	Porta agujas Baumgartner, quijada recta, estrías cruzadas, longitud de 130 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.0428	Porta aguja Yasargil, en bayoneta, recto, bipolar longitud 22.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar y coagular en microcirugía.
535.716.0109	Porta agujas Castroviejo, recto, sin retén, de titanio, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PORTA AGUJA PARA MICROSUTURA (continúa)			
535.716.0307	Porta agujas Neivert, con graduación en la quijada superior, con ranura central, longitud de 125 a 230 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar en microcirugía.
537.716.0402	Porta agujas Barraquer-Troutman, curvo, con retén, longitud de 100 a 105 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
535.716.0364	Porta agujas Barraquer, sin retén, quijadas curvas, de titanio, longitud de 110 a 115 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
535.716.0026	Porta agujas Castroviejo, curvo, sin retén, de titanio, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.0345	Porta aguja Brock, curvo, con mango redondo articulado, sin retén, longitud 15 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Urología.	Suturar en microcirugía.
537.716.0691	Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 150 mm.	Cirugía Pediátrica.	Suturar durante procedimientos quirúrgicos
537.716.0634	Porta agujas castro viejo o micro Castroviejo, recto, con retén, longitud de 90 mm.	Oftalmología, Urología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Suturar en microcirugía y en cirugía oftalmológica
537.716.0436	Porta aguja Yasargil, recto, fino, longitud 15 cm.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía.
537.716.0410	Porta aguja Yasargil, en bayoneta, curvo, bipolar, longitud 22.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar y coagular en microcirugía.
535.716.1602	Porta aguja Webster, recto, puntas redondeadas estrias transversales, longitud 11 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Suturar en microcirugía.
537.716.0394	Porta aguja Rhoton, curvo, fino, 0.5 mm x 17.8 cm de longitud.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía.
535.716.0315	Porta aguja Neivert, sin graduación en la quijada superior, longitud 13 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar en microcirugía.
537.716.0386	Porta aguja Castroviejo, recto, longitud 21.6 cm.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía.
537.716.0378	Porta aguja Castroviejo, recto, longitud 18 cm.	Neurocirugía, Urología, Angiología.	Suturar en microcirugía.
537.716.0360	Porta aguja Castroviejo, curvo, longitud 18 cm.	Neurocirugía, Urología, Angiología.	Suturar en microcirugía.
537.716.0352	Porta aguja Brock, recto, con mango redondo articulado, sin retén, longitud 15 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Urología.	Suturar en microcirugía.
537.716.1087	Porta agujas Baumgartner, quijada recta, estrias cruzadas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.1186	Porta agujas Yasargil, en forma de bayoneta, curvo, de 200 a 210 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PORTA AGUJA PARA MICROSUTURA (continúa)			
537.716.1038	Porta agujas Barraquer, curvo, con retén, de titanio, longitud de 130 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
537.716.1046	Porta agujas Barraquer, sin retén, quijadas curvas, longitud de 110 a 115 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
537.716.1053	Porta agujas Barraquer-Troutman, curvo, sin retén, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
537.716.1061	Porta agujas Barraquer-Troutman, recto, con retén, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
537.716.1079	Porta agujas Barraquer-Troutman, recto, sin retén, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
537.716.1020	Porta agujas Barraquer, con retén, quijadas curvas, longitud de 110 a 115 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
537.716.1194	Porta agujas Yasargil, en forma de bayoneta, recto, de 200 a 210 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía
537.716.1103	Porta agujas Castroviejo, curvo, con retén, de titanio, longitud de 140 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía

537.716.1111	Porta agujas Castroviejo, curvo, con retén, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.1129	Porta agujas Castroviejo, recto, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.1137	Porta agujas Castroviejo, recto, con retén, de titanio, longitud de 140 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.1145	Porta agujas Castroviejo, recto, con retén, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.1095	Porta agujas Castroviejo, curvo, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.1152	Porta agujas Webster, quijadas lisas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 125 a 130 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Suturar en microcirugía
537.716.1160	Porta agujas Yasargil o Jacobson recto, longitud de 175 a 180 mm.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía
537.716.1178	Porta agujas Yasargil o Jacobson tipo bayoneta, longitud de 175 a 180 mm.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía

PORTA AGUJA PARA TEJIDO DELICADO

535.716.1214	Porta aguja Metzbaum, recto, fenestrado, estrías cruzadas, longitud 18.4 cm.	Quirúrgicas.	Suturar tejidos delicados.

PORTA LEBRILLO

513.731.0339	Porta lebrillo doble, rodable, de acero inoxidable.	Quirófano. Tococirugía. Unidad de cuidados intensivos. Unidad de diálisis.	Sostener lebrillos para aseo de manos del personal en forma exhaustiva.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PORTA LIGADURA

537.722.0016	Porta ligaduras o alma para torniquete Rumel o Rumel-Belmont, chico o pediátrico o de 1.5 mm. de diámetro x 150 a 200 mm. de longitud, con punta en forma de gancho.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar sutura libre
537.722.0032	Porta ligaduras tipo Deschamps romo derecho de 19 a 22 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Pasar alambre y/o sutura en cirugía de tórax.
537.722.0040	Porta ligaduras tipo Deschamps romo izquierdo de 19 a 22 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Pasar alambre y/o sutura en cirugía de tórax.

PORTA PINZA

535.725.0025	Porta pinza John Hopkins, tipo bulldog, longitud 24.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Neurocirugía.	Sujetar. Portar, manejar pinzas hemostáticas.
535.725.0017	Porta pinza John Hopkins, tipo bulldog, longitud 21 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Neurocirugía.	Sujetar. Portar, manejar pinzas hemostáticas.

PORTA PLACA

513.731.0016	Porta placa extractor. Adolescente/niño.	Traumatología y Ortopedia.	Extracción e inserción de placa de cadera.

PORTA TREFINA

537.726.0103	Porta trefina.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Oftalmología.	Proteger trefina.

PRENSA

537.724.1186	Prensa de house con placas de 12 mm por 16 mm, de 190 mm de longitud.	Otorrinolaringología.	Adelgazar el injerto de fascia o pericondrio en timpanoplastias.

PROCTOLOGÍA

537.383.2095	Espejo ano-rectal Sims, bivalvo con tornillo de graduación.	Cirugía General.	Facilitar abordaje en procedimientos anorrectales
537.814.8489	Separador Smith-Buie, longitud del brazo 155 mm, apertura 110 mm, valvas de 58 mm de largo x 23 mm de ancho.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico.
537.814.9123	Separador Saint Marks	Proctología.	Separar y ampliar campo quirúrgico

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PROCTOLOGÍA (continúa)

537.147.0013	Budiner de acero inoxidable 2 a 2.5 litros de capacidad.	Proctología.	Contener instrumental y/o soluciones y/o desechos.
537.155.0251	Sistema de calibradores en tamaño chico mediano y grande.	Proctología.	Calibrar el diámetro interno de la luz intestinal.
537.702.7452	Pinza Overholt hemostática, fina. Con estrías transversales, curva No. 6, longitud de 270 a 275 mm.	Proctología.	Disecar en campo operatorio profundo.
537.370.1086	Espátula para cerebro maleable, hoja de 32 a 34 mm x 180 a 200 mm.	Proctología.	Disecar en cirugía del sistema nervioso central.
537.814.9149	Separador, sistema retractor tipo Lone Star pediátrico y 8 ganchos de 5 mm.	Proctología.	Separar y ampliar campo quirúrgico.
537.440.1494	Juego de ganchos para sistema retractor tipo Lone Star de 5 mm, paquete de 8 ganchos.	Proctología.	Separar y ampliar campo quirúrgico.

PROTECTOR

537.731.0072	Protector Jaeger, con placa de hule duro.	Oftalmología.	Proteger los párpados durante los procedimientos quirúrgicos.
537.731.0049	Protector de raíz.	Neurocirugía.	Disecar raíz nerviosa.

PUNZÓN

537.754.0066	Punzón Schuknecht, rígido.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía de estribo.
537.754.0041	Punzón Schuknecht, en ángulo recto, 1 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía de estribo.
537.754.0025	Punzón, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Marcar, perforar durante cirugía.
537.754.0132	Punzón de Stamberger, con mandíbulas ovales de cuchara fenestradas, rectas, anchura 2,5 mm, longitud 125 mm.	Neurocirugía.	Marcar, perforar. Durante cirugía.
537.754.0144	Punzón de Stamberger, con mandíbulas ovales de cuchara fenestradas, rectas, anchura 3,5 mm, longitud útil 125 mm.	Neurocirugía.	Marcar, perforar. Durante cirugía.
537.754.0154	Punzón de Kuentscher de 8 o 10 mm y 26 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Perforador de canal medular en cirugía de huesos largos

QUERÁTOMO

537.761.0711	Queratomo Jaeger o Jaeger-Grieshaber, angulado, juego de tres, chico, mediano y grande.	Oftalmología.	Efectuar iricapsulotomía

QUISTÍTOMO

537.763.0016	Quistítomo Von Graffe o Graefe, recto.	Oftalmología.	Realizar capsulotomía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

RASURADOR

537.771.0016	Rasurador con motor progresivo, de 6000 rpm mínimo, con puntas intercambiables, pieza de mano, con sistema de aspiración y pedal de control (o con control manual) que acepte puntas para corte de partes blandas y ósea, reutilizables o desechables.	Traumatología y Ortopedia.	Resecar partes.

REDUCTOR

531.788.0010	Reductor tubular, de 10 a 5 mm.	Cirugía General, Endoscopia.	Reducir diámetro de camisa en cirugía endoscópica.

REGLA

537.774.0021	Regla metálica, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas, longitud de 150 a 200 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Medir en procedimientos quirúrgicos
537.774.0260	Regla de acero inoxidable de 300 mm. de longitud, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas.	Médicas y Quirúrgicas.	Realizar medición en diferentes procedimientos

RETRACTOR

537.785.0143	Retractor Bowman: 3 dientes.	Oftalmología.	Traccionar, retraer, fijar en cirugías diversas.
537.785.0077	Retractor Bowman: 4 dientes.	Oftalmología.	Traccionar, retraer, fijar en cirugías diversas.
537.785.0085	Retractor Bowman: 6 dientes.	Oftalmología.	Traccionar, retraer, fijar en cirugías diversas.
537.785.0051	Retractor Cushing punta abotonada de 6 mm codo a 90 , 19 cm de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Retraer venas.
537.785.0093	Retractor de paladar duro.	Neurocirugía.	Retraer durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a tercera cervical.
537.785.0127	Retractor faríngeo. Pequeño.	Neurocirugía.	Retraer durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a tercera cervical.
537.785.0259	Retractor o separador Percy, para amputación, con mangos desmontables.	Angiología, Traumatología y Ortopedia.	Realizar amputación
537.785.0119	Retractor faríngeo. Largo.	Neurocirugía.	Retraer durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a tercera cervical.
537.785.0265	Retractor de trocánter pélvico.	Traumatología y Ortopedia.	Retraer trócanter pélvico.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

RIMA

537.769.0051	Rima femoral cónica canulada para acoplamiento rápido de 20 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el canal de la prótesis.

RINOPLASTÍA

537.702.3485	Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 3. Longitud útil 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
537.702.3386	Pinza Kazanjian, cortante. Longitud total 200 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
531.794.0129	Rinoscopio Killian-Struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja: 75 mm. Longitud total 150 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Facilitar el abordaje en cirugía de nariz
537.173.2149	Cánula de succión Luer, cónica, diámetro externo 3.5 mm. Longitud útil 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Aspirar secreciones
537.857.1615	Tijeras nasales Rhinoforce, rectas. Longitud útil 130 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Efectuar corte durante cirugía de nariz.
537.702.3360	Pinza Kressner, para cornete, ancho de la punta 3 mm. Tamaño No 1. Longitud total 210 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal.
537.702.3378	Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 0. Longitud útil 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal

531.794.0111	Rinoscopio Killian-Struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja: 40 mm. Longitud total 150 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Facilitar el abordaje en cirugía de nariz
537.702.3493	Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 4. Longitud útil 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
537.173.2131	Sonda Frenzel, de cauterización, longitud 135 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Efectuar hemostasia.
537.857.1623	Tijeras Chadwick, curvas. Longitud 125 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Efectuar corte.
537.836.9028	Sierra Schmid, hoja fina, recta, filo ondulado. Longitud 215 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Eliminar irregularidades óseas.
537.836.9036	Sierra Joseph en forma de bayoneta, dientes cruzados. Longitud 185 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Eliminar irregularidades óseas.
537.724.1178	Prensa Cottle, con grapa. Longitud 75 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Prensar cartilagos y huesos.
537.857.1631	Tijeras Becke-Caplan, con doble articulación. Longitud total 95 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar y reseca tabique nasal.
537.583.0212	Lima Aufrecht, curva, estrías transversales. Longitud 200 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Eliminar irregularidades ósea
537.702.3477	Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 2. Longitud útil 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
537.702.3469	Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 1. Longitud útil 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
537.702.3352	Pinza de disección Troltsch, acodada. Longitud útil 100 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Disecar durante cirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

RINOSCOPIO

531.794.0020	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 5 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía.
531.794.0012	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 2 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía.
537.375.0503	Espéculo nasal pavonado, con valvas de 15 mm. X 70 mm.	Neurocirugía.	Visualizar durante microcirugía
537.375.0495	Espéculo nasal pavonado, con valvas de 13 mm. X 90 mm.	Neurocirugía.	Visualizar durante microcirugía
537.375.0487	Espéculo nasal pavonado, con valvas de 10 mm. X 80 mm.	Neurocirugía.	Visualizar durante microcirugía
537.375.0479	Espéculo nasal Killian, hojas largas de 90 mm.	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía
531.794.0038	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 7 cm de longitud	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía.
537.375.0545	Espéculo nasal Yankauer, longitud de 190 a 195 mm.	Otorrinolaringología.	Facilita la exploración nasofaríngea
537.375.0511	Espéculo nasal Wien, o Wiener o Viena, tamaño chico.	Otorrinolaringología.	Explorar nariz
531.794.0103	Espéculo nasal Tieck-Halle, longitud de 130 a 135 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Facilitar el abordaje en cirugía de nariz
537.375.0453	Espéculo nasal Hartmann, juego de tres piezas, longitud de 150 a 160 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptarlo al rinoscopio y explorar nariz
537.375.0230	Rinoscopio Viena, juego de cuatro tamaños.	Otorrinolaringología.	Explorar nariz.
537.375.0065	Rinoscopio operatorio Killian, de hojas largas y planas. Juego con cinco tamaños.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Facilitar cirugía de nariz.
537.375.0461	Espéculo nasal Cottle, hojas largas de 90 mm.	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía
537.375.0529	Espéculo nasal Wien, o Wiener o Viena, tamaño grande.	Otorrinolaringología.	Explorar nariz
537.375.0537	Espéculo nasal Wien, o Wiener o Viena, tamaño mediano.	Otorrinolaringología.	Explorar nariz

RIÑÓN

513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, de 250 a 500 ml de capacidad.	Médicas y Quirúrgicas.	Contener instrumental y/o soluciones y/o desechos.
513.790.0055	Riñón de acero inoxidable, 1000 ml de capacidad.	Médicas y Quirúrgicas.	Contener instrumental y/o soluciones y/o desechos.

RODILLO

537.799.0014	Rodillo de presión.	Cirugía Máxilofacial.	Auxiliar durante la osteosíntesis con implante de acero o titanio.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SACABOCADO

537.800.0045	Sacabocado metálico 5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar para la anastomosis vascular.
537.800.0110	Sacabocado Cohen, metálico, de 10 mm de diámetro	Ginecología y Obstetricia.	Extraer tejido para la neoimplantación tubaria.
537.800.0011	Sacabocado metálico 3.5 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar para la anastomosis vascular.
537.800.0029	Sacabocado metálico 4.0 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar para la anastomosis vascular.
537.800.0037	Sacabocado metálico 4.5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar para la anastomosis vascular.

SALPINGÓGRAFO

537.173.2412	Cánula Schultze (salpingógrafo) completo	Gineco Obstetricia.	Explorar trompa de falopio

SEPARADOR ABDOMINAL

535.814.6404	Separador Harrington, valva de 40 a 45 mm., longitud de 295 a 320 mm.	Cirugía General.	Separar durante cirugía alta de abdomen
535.814.6412	Separador Richardson, valva de 20 a 28 mm. X 20 a 25 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo en cirugía abdominal
537.814.0035	Separador Gosset, con apertura máxima de 160 a 185 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6420	Separador Deaver, valva de 22 mm. X 215 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6438	Separador Harrington, valva de 62 a 64 mm, longitud de 295 a 320 mm.	Cirugía General.	Separar durante cirugía alta de abdomen
535.814.6446	Separador Richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo en cirugía abdominal
535.814.6396	Separador Harrington, valva de 24 a 25 mm., longitud de 230 a 250 mm.	Cirugía General.	Separar durante cirugía alta de abdomen
535.814.6347	Separador Kelly, hoja de 150 a 160 mm. X 57 mm. y de 260 a 270 mm. de longitud total.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6263	Separador Deaver, valva de 19 mm. X 180 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6289	Separador Deaver, valva de 25 mm. X 300 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6297	Separador Deaver, valva de 25 mm. X 330 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPARADOR ABDOMINAL (continúa)

535.814.6305	Separador Deaver, valva de 25 mm. X 360 a 365 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6313	Separador Deaver, valva de 38 mm. X 300 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.0241	Separador Richardson-Eastmann, de doble extremo, juego de dos.	Cirugía General.	Ampliar campo en cirugía abdominal
535.814.6339	Separador Deaver, valva de 75 mm. X 300 a 310 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal

535.814.0514	Separador Balfour, valva central de 45 a 50 mm. x 75 a 80 mm., Valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 170 a 180 mm.	Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6354	Separador Kelly, valva de 70 a 75 mm. X 65 a 70 mm. y de 260 mm. de longitud	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6362	Separador Gosset, con apertura máxima de 70 a 80 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6370	Separador Gosset, con apertura máxima de 100 a 115 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6388	Separador Gosset, con apertura máxima de 125 a 140 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología.	Ampliar campo quirúrgico abdominal

535.814.6271	Separador Deaver, valva de 25 mm. X 230 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6453	Separador Richardson, valva de 38 a 44 mm. X 30 a 38 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo en cirugía abdominal
535.814.6321	Separador Deaver, valva de 50 mm. X 300 a 310 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
537.814.0262	Separador Millin.	Urología.	Separar vejiga durante cirugía de vejiga y próstata
535.814.6974	Separador Deaver, valva de 22 mm. X 215 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.3609	Separador O'Sullivan O'Connor, con tres hojas intercambiables	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Separar en cirugía abdominal
535.814.5950	Separador Richardson, con mango, hojas de 1.9 x 2.5 ó 1.9 x 5 cm, longitud 18 cm.	Cirugía General.	Ampliar campo en cirugía abdominal.
535.814.0035	Separador Gosset, dos hojas: una fina y una móvil, tamaño grande, con valva.	Cirugía General, Ginecobstetricia, Proctología.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
535.814.0548	Separador Harrington, con mango, hojas de 318 x 38 ó 360 x 64 mm.	Cirugía General.	Separar durante cirugía alta de abdomen.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPARADOR ABDOMINAL (continúa)

535.814.6164	Separador Deaver sin mango, hojas de 1.8 a 7.5 x 17.5 a 30 cm.	Cirugía General, Gastroenterología, Gineco Obstetricia, Proctología.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
535.814.6032	Juego de separadores Deavers con mango, hojas de 18 a 75 mm, de ancho X 175 a 300 mm, de longitud.	Cirugía General, Ginecobstetricia, Proctología, Cirugía General, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
535.814.0530	Separador Richardson, con mango, hojas de 2.8 x 3.6 ó 3.8 x 4.4 cm, longitud 26 cm.	Cirugía General.	Ampliar campo en cirugía abdominal.
537.814.1492	Separador Münster. Sistema de retracción abdominal, integrado por: Pieza de Fijación, Anillos, Barras, Adaptadores, Extensiones, Clamps de Conexión, Espátulas de 3 a 85 x 220 mm, Retractores de 50 a 150 x 25 a 105 mm, Valvas de 48 a 72 x 59 a 98 mm, Canastillas y Contenedores.	Cirugía General, Oncología, Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico.

SEPARADOR CERVICAL

537.814.9099	Separador cervical tipo Cloward, longitud de 76 mm y ancho de hoja de 18 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, ampliar en campo quirúrgico.
537.814.9107	Separador cervical tipo Cloward, longitud de 76 mm y ancho de hoja de 20 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, ampliar en campo quirúrgico.
537.814.9115	Separador cervical tipo Cloward, longitud de 76 mm y ancho de hoja de 23 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, ampliar en campo quirúrgico.

SEPARADOR DE LÁMINA

537.814.9131	Separador de lámina Inge, con dientes en el extremo de las hojas, longitud de 165 a 175 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar cuerpos vertebrales en laminectomía.

SEPARADOR DE USO GENERAL

535.814.0399	Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 200 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6545	Separador Ollier, de 4 garfios romos de 235 mm a 245 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6552	Separador Senn o Baby Sen-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6560	Separador US Army, de 210 a 220 mm. de longitud, juego de dos.	Cirugía General.	Separar en diversas maniobras quirúrgicas
535.814.6610	Separador Volkmann, con 3 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6578	Separador Volkmann, de un garfio agudo, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6586	Separador Volkmann, de un garfio romo, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPARADOR DE USO GENERAL (continúa)

535.814.6602	Separador Volkmann, con 3 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6784	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 25 mm. X 250 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.0019	Separador Adson de 5 x 4 garfios romos, longitud de 310 a 320 mm.	Quirúrgicas.	Separar, ampliar campo operatorio
535.814.6537	Separador Mayo o Mayo-Collins o Collins, juego de dos piezas, longitud de 145 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Separar el campo quirúrgico en diversos procedimientos
537.814.8547	Separador Jansen, de 3 x 3 garfios romos, de 100 a 105 mm. de longitud.	Angiología, Neurocirugía.	Ampliar, retraer, separar en procedimientos quirúrgicos
535.814.0316	Separador Volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 200 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.0308	Separador Volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6594	Separador Volkmann, con 2 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6487	Separador Adson de 5 x 4 garfios agudos, longitud de 310 a 320 mm.	Quirúrgicas.	Separar, ampliar campo operatorio
535.814.6792	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 30 mm. X 330 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6776	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 25 mm. X 200 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6768	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 17 x 200 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6800	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 38 a 40 mm. X 330 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6818	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 50 a 51 mm. X 330 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6826	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 165 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6503	Separador Green, con valva fenestrada, de 220 mm. a 225 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6479	Separador Adson de 5 x 4 garfios agudos, longitud de 260 a 265 mm.	Quirúrgicas.	Separar, ampliar campo operatorio
535.814.6529	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 19 x 200 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Separar en diversas maniobras quirúrgicas
537.814.0635	Separador Volkmann, de 6 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.0478	Separador Senn o Baby Sen-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.1435	Separador Anderson Adson, curvo autoestático, longitud 19 cm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
535.814.6628	Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
SEPARADOR DE USO GENERAL (continúa)			
535.814.6511	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 13 x 200 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6461	Separador Adson de 3 x 4 garfios romos, longitud de 260 a 265 mm.	Quirúrgicas.	Separar, ampliar campo operatorio
535.814.6743	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios agudos, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6669	Separador Volkmann con 2 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6651	Separador Volkmann con 2 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.4645	Separador o retractor Buckley, con mecanismo de autorretención, romo, longitud 13 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar tejido en cirugía.
537.814.4702	Separador o retractor Murphy, de tres garfios agudos.	Cirugía Máxilofacial, Neurocirugía.	Ampliar campo quirúrgico para uso general.
535.814.6685	Separador Volkmann, de 3 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6693	Separador Volkmann, de 6 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6701	Separador Volkmann, de 8 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6719	Separador Volkmann, de 8 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.0050	Separador Senn Mueller, punta redondeada o afilada, longitud 15 cm.	Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología, Urología.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6222	Separador Guthrie, gancho romo, longitud 12 cm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6644	Separador Volkmann, con 6 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6677	Separador Volkmann, de 3 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6735	Separador Weitlaner, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 130 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6750	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios romos, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.0043	Separador Adson o Adson baby, 3 X 4 garfios romos, longitud de 140 a 160 mm.	Quirúrgicas.	Separar, ampliar campo operatorio.
535.814.0431	Separador maleable de doble extremo 2 x 33 cm de longitud.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.1488	Separador maleable de doble extremo de 2.5 x 20 cm de longitud.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.1496	Separador maleable de doble extremo de 3 x 28 cm de longitud.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6206	Separador maleable de doble extremo de 4.5 x 30 cm de longitud.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
SEPARADOR DE USO GENERAL (continúa)			
535.814.6727	Separador Weitlaner de 2 x 3 garfios romos, longitud de 115 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.5372	Separador maleable de doble extremo de 1.6 x 17 cm de longitud.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6255	Separador Volkmann, de cuatro garfios agudos, longitud 16 cm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6636	Separador Volkmann, con 6 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.1462	Separador Beckman, de 4 x 4 garfios romos, longitud de 305 a 320 mm.	Cirugía General.	Separar, ampliar campo quirúrgico
535.814.0100	Separador Weitlaner, automático, con valvas de 3 x 4 dientes respectivamente, ramas de 23 mm de profundidad.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6214	Separador maleable de doble extremo de 5 x 33 cm de longitud.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico.

SEPARADOR ESPECIAL

537.814.7242	Separador Desmarres, valva de 15 a 16 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología.	Separar párpados
537.814.7218	Separador Desmarres, valva de 12 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología.	Separar párpados
537.814.7259	Separador Desmarres, valva de 18 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología.	Separar párpados
535.814.6966	Separador Cushing, valva de 16 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.7234	Separador Desmarres, valva de 13 a 14 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología.	Separar párpados
535.814.6909	Separador Cushing, valva de 10 mm., longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6941	Separador Cushing, valva de 14 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6933	Separador Cushing, valva de 12 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.7192	Separador Knapp con 4 garfios romos, longitud de 130 mm.	Oftalmología.	Retraer, traccionar saco lagrimal durante cirugía ocular

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPARADOR ESPECIAL (continúa)

535.814.6917	Separador Cushing, valva de 10 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8893	Separador Hohmann o Mini-Hohmann, punta redondeada de 8 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
535.814.6891	Separador Cushing, valva de 8 mm., longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6883	Separador Cushing, valva de 8 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8927	Separador Hohmann de punta roma ancho de hoja de 22 a 24 mm. Longitud de 220 a 270 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
535.814.6875	Separador Crile de doble extremo, de 110 mm. a 115 mm. de longitud.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar en diversas maniobras quirúrgicas
535.814.6867	Separador Cottle de 2 garfios, garfio izquierdo romo.	Otorrinolaringología.	Separar cartilago nasal
535.814.6859	Separador Cottle de 2 garfios, garfio derecho romo.	Otorrinolaringología.	Separar cartilago nasal
535.814.6842	Separador Bennet, de hoja grande.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos
535.814.6834	Separador Bennet, de hoja chica.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos
535.814.6925	Separador Cushing, valva de 12 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8703	Separador Langenbeck, valva de 10 a 11 mm. X 40 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico

537.814.8901	Separador Hohmann, de 8 a 10 mm. ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8638	Separador Hohmann de punta roma ancho de hoja de 34 a 35 mm. Longitud de 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8646	Separador Hohmann de punta aguda ancho de hoja de 42 a 44 mm. Longitud de 240 a 260 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8653	Separador Hohmann, de 65 a 70 mm. ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPARADOR ESPECIAL (continúa)

537.814.8661	Separador de lámina Inge, con dientes en el extremo de las hojas, longitud de 240 a 275 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar cuerpos vertebrales en laminectomía
537.814.8794	Separador Love, para raíz del nervio, recto, longitud de 190 a 200 mm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía
537.814.8679	Separador Joseph, con 2 garfios agudos, de 2 a 3 mm. de ancho, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Separar, ampliar campo quirúrgico
537.814.8810	Separador Meyerding, hoja de 25 mm. X 76 mm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía
537.814.8695	Separador Langenbeck, valva de 10 a 11 mm. X 30 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8554	Separador Cushing, valva de 16 mm., longitud de 240 mm.	Angiología, Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8711	Separador Langenbeck, valva de 11 mm. X 50 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8729	Separador Langenbeck, valva de 13 a 15 mm. X 40 a 42 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8737	Separador Langenbeck, valva de 14 a 15 mm. X 33 a 35 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8745	Separador Langenbeck, valva de 14 mm. X 28 a 30 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8752	Separador Langenbeck, valva de 15 mm. X 85 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8760	Separador Langenbeck, valva de 16 mm. X 28 a 30 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8786	Separador Love de paladar, para úvula, valva de 22 mm., longitud de 150 mm.	Otorrinolaringología.	Separar paladar y úvula en cirugía
537.814.8687	Separador Joseph, con 2 garfios agudos, de 7 a 8 mm. de ancho, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Separar, ampliar campo quirúrgico
537.814.8588	Separador Desmarres, valva de 8 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología.	Separar párpados
537.814.1138	Separador Aufricht, longitud de 190 a 200 mm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología.	Ampliar campo en Cirugía Maxilofacial
537.814.8919	Separador Hohmann, de 17 a 18 mm. ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.0601	Separador Taylor chico, ancho de hoja de 3 por 7.6 cm y longitud de 16 a 19.5 cm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Separar, ampliar, retraer en cirugía espinal
537.814.8778	Separador Langenbeck, valva de 20 mm. X 60 a 63 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPARADOR ESPECIAL (continúa)

537.814.8885	Separador Hohmann o Mini-Hohmann, punta cuadrada de 6 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8562	Separador Cushing, valva de 17 a 18 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8877	Separador Cloward, para laminectomía, con dos juegos de hojas intercambiables.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía
537.814.8802	Separador Meyerding, hoja de 16 mm. X 50 a 52 mm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía

537.814.8851	Separador Weitlaner Wullstein, de 3 x 3 garfios agudos, de 130 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Separar, ampliar en microcirugía
537.814.3100	Separador Joseph, con 2 garfios agudos, de 10 mm. de ancho, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Separar, ampliar campo quirúrgico
537.814.8596	Separador Desmarres, valva de 10 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología.	Separar párpados
537.814.8604	Separador Hennig, longitud de 270 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar y retirar vendajes enyesados
537.814.8612	Separador Hibs, de doble extremo, hoja de 25 x 70 mm. Longitud de 240 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Facilitar el acceso a la columna
537.814.8844	Separador Taylor grande, ancho de hoja de 3 por 10.1 cm y longitud de 16 a 19.5 cm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Separar, ampliar, retraer en cirugía espinal
537.814.8620	Separador Hohmann de punta aguda ancho de hoja de 24 a 25 mm por 18 mm. Longitud de 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8836	Separador Mollison curvo, de 150 mm. a 155 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8828	Separador Meyerding, hoja de 50 mm. X 89 mm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía
537.814.8869	Separador Weitlaner Wullstein de 3 x 3 garfios romos, de 130 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Separar, ampliar en microcirugía
537.814.0817	Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 16 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis.
537.814.0999	Separador laresco, maleable, 14 mm de ancho x 20 cm de longitud.	Neurocirugía, Oftalmología.	Separar cerebro en cirugía con láser.
537.814.1021	Separador retractor automático. Van Dougan, de tres piezas.	Angiología, Cirugía General.	Separar ampliar en cirugía de hueso poplíteo
537.814.1039	Separador Scoville, angulado a 90 , longitud 200 a 210 mm.	Neurocirugía.	Separar, retraer en microcirugía.
537.814.1625	Separador tipo Rastrillo, de tres garfios, longitud 15 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ampliar campo quirúrgico.
537.814.1088	Separador Weitlaner, agudo, 8 x 16 cm de longitud.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPARADOR ESPECIAL (continúa)

537.814.3530	Separador Guthrie, gancho agudo, longitud 12 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ampliar campo en microcirugía.
537.814.0387	Separador Greenberg, universal, con mecanismo de autorretención, barra cruzada hexagonal, barras primaria y secundaria, y brazos separadores corto y largo, descanso de brazo, 5 hojas de longitud.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
537.814.0650	Separador Hohmann, 15 mm de ancho, longitud 16 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis.
537.814.1047	Separador Sheldon.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía.
537.814.0874	Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 22 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis.
537.814.6327	Separador Kilner, con gancho agudo.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar piel en cirugía.
537.814.0940	Separador Kirklin, maleable, niquelado, ancho de las hojas 5,6,10,13 y 16 mm, 8 mm de profundidad, longitud 14 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar aurícula en cirugía de corazón.
537.814.1096	Separador Woodson patz, longitud 17 cm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía.
537.814.1468	Separador Yasargil, universal, automático.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía.
537.814.0965	Separador laresco Ascher, con aspirador, longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Separar cerebro en cirugía con láser.
537.814.0973	Separador laresco, maleable, 12 mm de ancho x 20 cm de longitud.	Neurocirugía, Oftalmología.	Separar cerebro en cirugía con láser.
537.814.3548	Separador Guthrie, gancho fino, longitud 12 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ampliar campo en microcirugía.
537.814.1013	Separador Love, angulado a 135.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
537.814.1443	Separador Adson, curvo, romo, 8 x 26 cm de longitud.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en procedimientos neuroquirúrgicos.

537.814.4298	Separador tipo Rastrillo, de un garfio, longitud 15 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.2904	Separador House, de doble extremo, puntas romas, longitud 15 cm.	Neurocirugía.	Separar duramadre
537.814.6301	Separador Graham, gancho con punta roma, longitud 16 cm.	Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar nervio y duramadre.
537.814.1716	Separador Beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 4 x 4, brazos articulados.	Neurocirugía.	Ampliar, retraer, separar durante laminectomía.
537.814.1708	Separador Beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 5 x 5, brazos articulados.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer durante laminectomía.
537.814.0460	Separador Briant, longitud 27.3 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar válvula mitral en cirugía de corazón.
537.814.0577	Separador Chaux, doble valva, semiangulada de 7 y 10 cm, longitud 21 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar válvula aórtica en cirugía de corazón.
537.814.0353	Separador Cloward, con tres hojas maleables y mecanismo de autorretención.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPARADOR ESPECIAL (continúa)

537.814.0643	Separador Frazier dupal, 40 x 40 x 85 mm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía.
537.816.0025	Separador Frazier dural, longitud de 150 a 160 mm.	Traumatología y ortopedia	
537.814.1245	Separador Love, angulado a 90.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
537.814.8570	Separador Cushing, valva de 18 mm., longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.1476	Separador Love, angulado a 45.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
537.814.1641	Separador Desmarres, con tallo maleable, 5 cm de ancho.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar, traccionar tendones.
535.814.6198	Separador distensible, 10 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopia.	Ampliar campo quirúrgico endoscópico.
535.814.6172	Separador Desmarres Cushing.	Cirugía General, Urología.	Separar en cirugía de trasplante renal.
537.814.1534	Separador de Arteria mamaria interna, automático, Tipo Favaloro.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Facilitar disección de la arteria mamaria interna.

SEPARADOR FARÍNGEO

537.814.2953	Separador Love valva de 18 mm. de ancho, longitud de 150 mm.	Otorrinolaringología.	Separar úvula en cirugía bucal
537.301.0056	Separador Trousseau, de dos hojas, longitud de 130 a 140 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología, Fisiología Pulmonar e Inhaloterapia.	Dilatar campo para la introducción de cánulas en traqueotomía
537.814.8935	Separador Laborde, longitud de 130 a 140 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Dilatar campo para la introducción de cánulas en traqueotomía
537.814.8943	Separador Lothrop, longitud de 180 mm.	Otorrinolaringología.	Separar úvula en cirugía bucal
537.814.3803	Separador Baron.	Otorrinolaringología.	Separar úvula en cirugía bucal.

SEPARADOR MAXILOFACIAL

537.814.3308	Separador Cottle con gancho agudo, longitud total de 140 a 150 mm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología.	Proteger alas nasales
537.814.3050	Separador Cottle con valva, longitud total de 140 a 150 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Separar cartilago nasal
537.814.3159	Separador Cottle de 4 garfios romos, longitud de 140 a 150 mm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología.	Separar en cirugía reconstructiva
537.814.3258	Separador Wullstein, con mecanismo de autorretención.	Otorrinolaringología.	Separar, ampliar en cirugía de mastoides.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPARADOR MAXILOFACIAL (continúa)

537.012.0205	Separador Oringer. Tamaño adulto.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología.	Ampliar campo quirúrgico en la cavidad oral en procedimientos quirúrgicos.
537.814.3068	Separador Cottle, con gancho angulado, longitud 14 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Separar cartilago nasal.
537.814.7093	Separador de carrillo.	Cirugía Máxilofacial, Otorrinolaringología.	Levantar carrillo.
537.814.0296	Separador de colgajo, 11 mm x 20 cm de longitud	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sostener colgajo de piel.
537.814.1146	Separador de labios.	Cirugía Máxilofacial, Otorrinolaringología.	Levantar labio.
537.814.7226	Separador Stevenson.	Oftalmología.	Traccionar saco lagrimal.

SEPARADOR QUIRÚRGICO AUTOMÁTICO, ARTICULADO.

535.814.6989	Separador quirúrgico automático, articulado, con mecanismo de fijación a la mesa quirúrgica. Construido en aluminio, titanio o aleaciones de estos; o en acero inoxidable. Consta de los siguientes elementos: piezas de fijación, postes de fijación, barras simples, barra flexible, barra cruzada con bisagras, barra cruzada con articulaciones, brazos, adaptadores, adaptadores para óptica, soportes, rieles, mangos, extensiones, varillas, separadores, retractores, ganchos, guías, anillos, abrazaderas, pinzas, espátulas, valvas, esfera, punta, tuercas, clips, arandelas y cabezales, contenedores, canastillas o bandejas. Todos los elementos deben ser esterilizables y compatibles entre sí. Las unidades médicas seleccionarán tipo y cantidad de los elementos, de acuerdo a sus necesidades.	Cirugía General. Transplantes.	Separar estructuras y ampliar campo quirúrgico.

SEPARADOR TORÁCICO

537.814.8976	Separador Davidson, valva de 75 x 90 mm. y 160 mm. de longitud.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar la escápula en cirugía torácica
537.814.8984	Separador Finochietto, apertura máxima de 250 a 255 mm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar costillas en cirugía de tórax
537.814.8968	Separador Cooley, para aorta, de doble extremo valvas de 14 a 15 mm. X 21 mm. y de 14 a 15 mm. X 45 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ampliar campo quirúrgico para exposición de la aorta
537.814.1195	Separador Ankeney	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar esternón en cirugía de tórax.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPARADOR TORÁCICO (Continúa)

537.814.8950	Separador Cooley, para aorta, de doble extremo valvas de 14 a 15 mm. X 17 mm. y de 14 a 15 mm. X 38 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ampliar campo quirúrgico para exposición de la aorta
537.814.8356	Separador Cooley para aurícula, izquierdo, valva fenestrada de 48 x 24 mm. longitud de 230 a 255 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar aurícula izquierda
537.814.8349	Separador Cooley para aurícula, derecho, valva fenestrada de 48 x 45 mm. longitud de 215 a 245 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar aurícula derecha
537.814.7077	Separador Finochietto, apertura máxima de 190 a 210 mm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar costillas en cirugía de tórax
537.814.7127	Separador Finochietto, 15 cm de apertura.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar costillas en cirugía de tórax.
537.814.1377	Separador Ribbon, maleable, 15 x 33 cm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar en cirugía de tórax.

537.814.1427	Separador Ribbon, maleable, 32 x 33 cm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar en cirugía de tórax.
537.814.7069	Separador Finochietto, 10 cm de apertura.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar costillas en cirugía de tórax.
537.814.1369	Separador Pacífico, con apertura de 20.3 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Traumatología y Ortopedia.	Separar esternón en cirugía de tórax.
537.814.1286	Separador Finochietto de 7.5 cm de apertura.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo en cirugía de tórax.
537.814.1237	Separador Cooley, con apertura de 29 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar esternón en cirugía de tórax.
537.814.9065	Separador Davidson, valva de 70 x 50 mm	Cirugía General, Cardiovascular y Torácica.	Separar escápula en cirugía Torácica

SEPARADOR VAGINAL Y PERINEAL

537.814.8992	Separador Doyen, valva de 60 mm. X 55 a 62 mm., longitud de 240 mm.	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal
537.814.1161	Separador Gelpi, de punta roma, longitud 13.5 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Separar en cirugía de periné.
537.814.4140	Separador Doyen, valva de 45 mm. X 55 a 62 mm., longitud de 240 mm.	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal
537.814.9008	Separador Doyen, valva de 60 mm. X 85 a 92 mm., longitud de 240 mm.	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPARADOR VAGINAL Y PERINEAL (continua)

537.814.9016	Separador Sims para histerectomía, con valvas en ambos extremos, juego de tres tamaños.	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.4843	Separador Doyen, hojas cóncavas, con valva de 3.5 x 11.5 cm	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal.
537.814.4173	Separador Doyen, hojas semiconcavas, con valva de 3.5 x 5.5 cm	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal.
537.814.4835	Separador Doyen, hojas cóncavas, con valva de 3.5 x 8.5 cm	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal.
537.814.1179	Separador Gelpi, de punta roma, longitud 17.5 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Separar en cirugía de periné.
537.814.9024	Separador Doyen, valva de 45 mm. X 85 a 92 mm., Longitud de 240 mm.	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal

SEPARADOR VAGINAL

537.814.1526	Separador Münster. Sistema de retracción vaginal, integrado por: pieza de Fijación, anillo, barras, adaptadores, extensiones, clamps de conexión, retractores con hoja lateral de 25 x 75 mm y con hoja posterior de 25 x 115 mm. Canastilla y Contenedor.	Ginecología y Obstetricia, Urología.	Ampliar campo quirúrgico.

SEPTUMPLASTÍA

537.785.0218	Retractor Neivert, con guía doble extremo. Longitud total 173 mm.	Otorrinolaringología.	Retraer piso nasal.
537.673.1476	Osteotomo Masing, recto. Longitud total 175 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar osteotomías
537.673.1450	Osteotomo Masing, curvo hacia la izquierda. Longitud total 175 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar osteotomías
537.673.1468	Osteotomo Masing, curvo hacia la derecha. Longitud total 175 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar osteotomías
537.785.0226	Retractor Cottle, doble extremo. Longitud total 130 mm.	Otorrinolaringología.	Traccionar colgajos nasales.
537.702.2750	Pinza Lubet-Barbon, acodada, quijadas finas. Longitud total 200 mm.	Otorrinolaringología.	Colocar taponamiento nasal.
537.857.1466	Tijera Cottle, angulada. Longitud de la quijada 52 mm. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar cartilago septal.
537.065.0144	Aplicador Farrell, triangular de 16 mm. Longitud 140 mm.	Otorrinolaringología.	Aplicar medicamentos durante el transoperatorio.

537.857.1458	Tijera Fomon, de tungsteno, angulada. Longitud total 136 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar dorso septal.
537.702.2743	Pinza Takahashi, punta oval afilada con diámetro de 2.5 x 8 mm. Longitud total 180 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar varios procedimientos en cirugía de etmoides y cornetes.
537.065.0151	Aplicador Lathbury, triangular de 15 mm. Longitud 150 mm.	Otorrinolaringología.	Aplicar medicamentos durante el transoperatorio.
537.716.0717	Portaagujas Senning, quijadas con estrías cruzadas, ranura longitudinal. Longitud total 170 mm.	Otorrinolaringología.	Suturar en rinoplastia.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPTUMPLASTIA (continúa)

537.857.1433	Tijera Walter, angulada. Longitud total 100 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar cartilago septal
537.716.0725	Portaagujas Masing, quijadas aserradas, con punta de diamante. Longitud 130 mm.	Otorrinolaringología.	Suturar cartílagos.
537.857.1417	Tijera Joseph, curva. Longitud del tornillo a la punta 37 mm. Longitud total 141 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar septum nasal.
537.327.2698	Elevador Masing, doble extremo, graduado. Longitud total 200 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar piso nasal.
537.375.0388	Rinoscopio Hartmann, unido por tornillo. Longitud 160 mm.	Otorrinolaringología.	Evaluar la nariz durante la cirugía.
537.704.1040	Pinza Watson Williams, diámetro oval de 3.5 mm. Longitud total 205 mm.	Otorrinolaringología.	Toma y tracción de injertos.

SET DE ARTROSCOPIA

537.830.0270	Set de artroscopia para pequeñas articulaciones que consta de: Artroscopio para pequeñas articulaciones de 2.7 mm a 30°. Artroscopio para pequeñas articulaciones de 1.9 mm. Pinza de canasta para pequeñas articulaciones de 2 mm. Pinza Grasper para pequeñas articulaciones de 2 mm. Tijeras para pequeñas articulaciones de 2 mm. Resector agresivo de partes blandas de 2.5 mm. Resector de partes blandas de radiofrecuencia completo de 2.5 mm. Resector de partes óseas de 2 mm. Resector de partes óseas de 3 mm. Punta de radiofrecuencia de 2.5 mm. Punta de radiofrecuencia de 3.5 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Reparación de pequeñas articulaciones.

SET PARA LIBERACIÓN ENDOSCÓPICA

537.830.0288	Túnel del carpo y fascia plantar, Sistema del. Para la liberación endoscópica del. Debe incluir: Bisturí en gancho, bisturí triangular, bisturí retrógrado. Cánula hendida.	Traumatología y Ortopedia.	Corte.

SIERRA

537.836.0167	Sierra Stryker.	Quirúrgicas.	Realizar osteotomía.
537.836.9085	Sierra Langenbeck, longitud de 230 a 250 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar amputación en diferentes áreas anatómicas
537.836.9077	Sierra Joseph, nasal, angulada, juego de dos, una derecha y una izquierda.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Eliminar irregularidades óseas
537.836.9069	Sierra Gigli u Olivecrona, longitud de 500 a 510 mm. Con 2 mangos de agarre en forma de "T".	Neurocirugía.	Cortar hueso craneal
537.836.9051	Sierra Charriere tipo serrucho, longitud de 270 a 300 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar amputación en diferentes áreas anatómicas
537.836.0044	Sierra Charriere, tipo arco, hoja de corte de 210 a 220 mm X 12 a 18 mm, longitud total de 350 a 360 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar amputación en diferentes áreas anatómicas

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SIERRA (continúa)

537.835.0036	Sierra para abordaje del conducto nasolagrimal.	Oftalmología.	Perforar estructuras óseas durante la dacriocistorrinostomía
537.835.0010	Sierra para abrir anillos y sortijas tipo pinza de 150 mm. a 170 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Retirar anillos de las falanges

**SISTEMA PARA ARMAZÓN DE TECHO
COTILOIDEO**

537.600.0062	Mango, con macho de 6.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Labrar rosca para aplicar tornillo.

**SISTEMA 1.0/1.3/1.5/2.0 PARA CIRUGÍA
MAXILOFACIAL**

537.837.0232	Pinza con guía, para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm. izquierda.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar y doblar placas para osteosíntesis
537.837.0224	Guía de broca DCP de 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.837.0141	Guía de broca de 1.5/2.0 mm. para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.837.0323	Destornillador cruciforme de 1.5/2.0 mm. con vaina de sujeción y de 66 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Aplicar y extraer tornillos
537.837.0208	Guía de broca doble de 2.0/1.5 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.837.0190	Guía de broca doble de 1.5/1.1 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.837.0182	Valva separadora de mejillas para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido
537.837.0174	Anillo separador de mejillas para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido
537.837.0166	Guía de broca de 2.0 mm. para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.837.0158	Guía de broca de 1.5 mm., para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.837.0216	Medidor de profundidad, para tornillo de 1.5 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Medir profundidad de orificios para osteosíntesis
537.837.0133	Guía transbucal de 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.837.0125	Alicate para cortar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Cortar material de osteosíntesis
537.837.0117	Pinza para sujetar tornillo de cortical de 1.0 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar tornillos
537.837.0109	Pinza para sujetar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Doblar y sujetar material de osteosíntesis
537.837.0091	Alicate universal con puntas, para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Doblar y sujetar material de osteosíntesis
537.837.0083	Mango grande con anclaje dental.	Cirugía Maxilofacial.	Colocar guía del perforador
537.837.0075	Mango mediano con anclaje dental.	Cirugía Maxilofacial.	Colocar guía del perforador
537.837.0067	Mango pequeño con anclaje dental.	Cirugía Maxilofacial.	Colocar guía del perforador

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA 1.0/1.3/1.5/2.0 PARA CIRUGÍA
MAXILOFACIAL (continúa)**

537.837.0059	Módulo 2.0 para mandíbula con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial.	Guardar y esterilizar el instrumental
537.837.0042	Módulo 2.0 con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial.	Guardar y esterilizar el instrumental
537.837.0034	Módulo 1.5 con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial.	Guardar y esterilizar el instrumental
537.837.0018	Módulo 1.0 con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial.	Guardar y esterilizar el instrumental
537.837.0240	Pinza con guía, para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm. derecha.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar y doblar placas para osteosíntesis
537.837.0026	Módulo 1.3 con tapa, Sin contenido.	Cirugía Maxilofacial.	Guardar y esterilizar el instrumental
537.837.0349	Mandril con anclaje dental	Cirugía Maxilofacial.	Fijar tornillos
537.837.0257	Sujeta placas, para placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar y doblar placas para osteosíntesis
537.837.0331	Destornillador cruciforme de 1.5/2.0 mm. CON vaina de sujeción y de 70 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Aplicar y extraer tornillos
537.837.0307	Destornillador cruciforme de 1.0/1.2 mm., con vaina de sujeción.	Cirugía Maxilofacial.	Aplicar y extraer tornillos
537.837.0315	Destornillador cruciforme, de 1.3 mm., con vaina de sujeción.	Cirugía Maxilofacial.	Aplicar y extraer tornillos
537.837.0299	Macho para tornillos de cortical de 2.0 mm. para mandíbula y de 100 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis
537.837.0281	Macho para tornillos de cortical de 2.0 mm. de diámetro y de 53 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis
537.837.0273	Macho para tornillos de cortical de 1.5 mm. de diámetro y 50 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis
537.837.0265	Pinza de reducción con puntas.	Cirugía Maxilofacial.	Reducir fragmentos óseos

SISTEMA 2.4 PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL

537.838.0348	Pinza para doblar placas de 2.4 mm., Con muelle.	Cirugía Maxilofacial.	Doblar y sujetar material de osteosíntesis
537.838.0405	Plantilla maleable para placas universales, para fracturas 2.4, de 10 orificios.	Cirugía Maxilofacial.	Determinar el asentamiento de la placa
537.838.0264	Guía de broca de 1.8 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0272	Guía de broca de 1.8/2.4 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0280	Guía de broca de 2.4 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0298	Guía de broca LC-DCP de 1.8 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0421	Mandril con anclaje dental.	Cirugía Maxilofacial.	Fijar tornillos
537.838.0413	Plantilla maleable para placas de reconstrucción 2.4, de 295 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Determinar el asentamiento de la placa
537.838.0249	Anillo separador para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial.	Separador de tejido

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA 2.4 PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL
(continúa)**

537.838.0397	Plantilla maleable para placas LC-DCP 2.4, semilunar, de 4 o 6 orificios.	Cirugía Maxilofacial.	Determinar el asentamiento de la placa
537.838.0389	Plantilla maleable para placas LC-DCP 2.4, de 5 orificios.	Cirugía Maxilofacial.	Determinar el asentamiento de la placa
537.838.0371	Plantilla maleable para placas LC-DCP 2.4, de 4 o 6 orificios.	Cirugía Maxilofacial.	Determinar el asentamiento de la placa
537.838.0223	Guía transbucal 2.0/2.4/3.0.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0231	Valva separadora de mejillas para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial.	Separador de tejido
537.838.0330	Pinza para doblar placas de 2.4 mm., Con muelle plano y bloqueo.	Cirugía Maxilofacial.	Doblar y sujetar material de osteosíntesis
537.838.0322	Avellanador para tornillos de cortical de 2.4 mm. de diámetro.	Cirugía Maxilofacial.	Labrar el lecho del tornillo
537.838.0314	Guía de broca de 2.4 mm., con rosca.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0306	Guía de broca de 1.8 mm., con rosca.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0363	Pinza de reducción, con puntas.	Cirugía Maxilofacial.	Reducir fragmentos óseos
537.838.0082	Guía de broca LC DCP 2.4.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0017	Módulo 2.4 trauma con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial.	Guardar y esterilizar el instrumental
537.838.0025	Módulo 2.4 reconstrucción con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial.	Guardar y esterilizar el instrumental
537.838.0033	Mango grande, con acople de anclaje rápido, de 155 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar de macho y guía visor
537.838.0041	Mango con acople de anclaje rápido, de 110 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar de macho y guía visor
537.838.0058	Guía de broca doble de 2.4/1.8 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0256	Guía de broca de 1.5 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0074	Medidor de profundidad, para tornillos de cortical de 2.0 mm. y de 2.4 mm. de diámetro.	Cirugía Maxilofacial.	Medir profundidad de orificios para osteosíntesis
537.838.0215	Tornillo protector para predoblado.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la aplicación de osteosíntesis
537.838.0090	Grifa para placas 2.4.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis
537.838.0108	Pinza para sujetar placas.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar placas para osteosíntesis
537.838.0116	Pinza de sujeción con bola.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar placas para osteosíntesis
537.838.0173	Pieza de destornillador cruciforme 2.4, autosujetante.	Cirugía Maxilofacial.	Insertar y fijar tornillos
537.838.0066	Vaina de sujeción para destornillador 2.4.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar tornillo para su aplicación
537.838.0124	Pinza de reducción con puntas, de 180 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Reducir fragmentos óseos
537.838.0181	Pieza de destornillador cruciforme 2.4, no autosujetante.	Cirugía Maxilofacial.	Insertar y fijar tornillos
537.838.0165	Macho para tornillos de cortical de 2.4 mm. de diámetro y 100 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Labra la rosca del tornillo

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA 2.4 PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL
(continúa)**

537.838.0157	Prensa con pico.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la aplicación de osteosíntesis
537.838.0140	Shortcut 2.4.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la aplicación de osteosíntesis
537.838.0207	Guía de broca de 2.4 mm., con rosca.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0132	Pinza de reducción con puntas, de 140 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Reducir fragmentos óseos
537.838.0199	Guía de broca de 1.8 mm., con rosca.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando

**SISTEMA DE DISQUECTOMÍA LUMBAR
PERCUTÁNEA**

537.383.2137	Espejo de: 60 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquetomía lumbar.
537.920.0529	Valva , de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 35 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.383.2111	Espejo de: 50 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquetomía lumbar.
537.702.3543	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba , punta angulada a 130° mordida de: 5 mm. Longitud total 180 mm.	Neurocirugía.	Realizar corte de hueso.
537.920.0562	Valva , de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 45 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.920.0545	Valva , de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 40 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.814.8422	Separador, con control milimétrico y seguro para valvas en forma de bola.	Neurocirugía.	Asegurar la retracción completa.
537.383.2160	Espejo de: 85 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquetomía lumbar.
537.383.2152	Espejo de: 75 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquetomía lumbar.
537.814.8380	Separador Weitlaner, garfios agudos, longitud de la hoja 13 mm.	Neurocirugía.	Facilitar el acceso a la columna lumbar.
537.383.2103	Espejo de: 45 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquetomía lumbar.
537.383.2079	Espejo de: 40 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquetomía lumbar.
537.383.2145	Espejo de: 65 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquetomía lumbar.
537.316.0497	Microdisector , punta curva de 2 mm de longitud. Longitud total 230 mm.	Neurocirugía.	Disecar tejidos blandos
537.920.0560	Valva , de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 50 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.920.0578	Valva , de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 55 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.920.0586	Valva , de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 60 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.920.0594	Valva , de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 65 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE DISQUECTOMÍA LUMBAR
PERCUTÁNEA (continúa)**

537.920.0602	Valva , de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 75 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.920.0610	Valva , de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 85 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.702.3220	Pinza extractora de valvas.	Neurocirugía.	Facilitar el cambio de valvas.
537.236.0122	Contenedor, de 540 mm de longitud x 253 mm de ancho x 64 mm de profundidad.	Neurocirugía.	Contener instrumental para esterilizar.
537.814.8398	Valva para separador Caspar de 55 mm de longitud x 14 mm de ancho. Longitud total 210 mm.	Neurocirugía.	Facilitar el acceso a la columna lumbar.

537.383.2129	Espejo de: 55 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquectomía lumbar.
537.814.8406	Valva para separador Caspar de 67 mm de longitud x 17 mm de ancho. Longitud total 210 mm.	Neurocirugía.	Facilitar el acceso a la columna.
537.272.0440	Microcuchillo con punta sin filo.	Neurocirugía.	Disecar tejidos blandos
537.702.3535	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130° mordida de: 4 mm. Longitud total 180 mm.	Neurocirugía.	Realizar corte de hueso.
537.440.1312	Gancho para exploración, con punta de botón. Longitud total 245 mm.	Neurocirugía.	Explorar campo quirúrgico.
537.263.0946	Cucharilla recta, de 4 mm de diámetro. Longitud total 250 mm.	Neurocirugía.	Disecar hueso.
537.263.0953	Cucharilla angulada, de 4 mm de diámetro. Longitud total 250 mm.	Neurocirugía.	Disecar hueso.
537.702.3196	Pinza Kerrison, recta, mordida de: 2 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía.	Realizar disquectomía.
537.702.3428	Pinza Kerrison, recta, mordida de: 3 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía.	Realizar disquectomía.
537.702.3436	Pinza Kerrison, recta, mordida de: 4 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía.	Realizar disquectomía.
537.702.3204	Pinza Kerrison, corte hacia arriba, mordida de: 3 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía.	Realizar disquectomía.
537.702.3444	Pinza Kerrison, corte hacia arriba, mordida de: 4 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía.	Realizar disquectomía.
537.702.3212	Pinza Kerrison, corte hacia abajo mordida de: 3 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía.	Realizar disquectomía.
537.702.3451	Pinza Kerrison, corte hacia abajo mordida de: 4 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía.	Realizar disquectomía.
537.702.3238	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba , punta angulada a 130° mordida de: 2 mm. Longitud total 180 mm.	Neurocirugía.	Realizar corte de hueso.
537.702.3527	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba , punta angulada a 130° mordida de: 3 mm. Longitud total 180 mm.	Neurocirugía.	Realizar corte de hueso.
537.814.8414	Separador para nervio, valva con 6 mm de longitud. Longitud total 240 mm.	Neurocirugía.	Facilitar el acceso al campo operatorio.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE ENCLAVADO UNIVERSAL
INTRAMEDULAR**

537.833.0145	Boquilla cónica de fémur con rosca 9 - 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.833.0327	Pieza conexión angulada.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.833.0244	Pistola para lavado.	Traumatología y Ortopedia.	Lavar canal medular
537.833.0251	Varilla con extensión para pistola de lavado, de 2 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar de la pistola de lavado
537.833.0269	Distractor múltiple de fracturas.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.833.0277	Gancho de extracción, rosca de 9 a 11 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la extracción de implantes
537.833.0285	Gancho de extracción, rosca de 11 a 19 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la extracción de implantes
537.833.0293	Portagancho con rosca.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la extracción de implantes
537.833.0129	Arco de inserción de fémur para clavo de 13 - 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar de tratamiento
537.833.0319	Llave tubo canulada hexagonal de 11 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.833.0210	Aguja guía para cincel gubio de apertura de 4 mm. de diámetro y 400 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.833.0335	Cabeza de percusión.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir
537.833.0343	Tubo guía mazo.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el mazo
537.833.0350	Mazo de percusión.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir

537.833.0368	Mango flexible tubo guía del mazo.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar de la percusión
537.833.0376	Varilla de fresado de 3 mm de diámetro, longitud de 950 mm con oliva desplazada.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el fresado medular
537.833.0384	Varillas guía de 3 mm de diámetro, longitud de 950 mm. Sin oliva.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el fresado medular
537.833.0392	Varillas guía de 4 mm de diámetro, longitud de 950 mm. sin oliva.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el fresado medular
537.833.0301	Tubo medular sintético.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.833.0137	Boquilla cónica de tibia con rosca de 10 - 14 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.833.0020	Casquillo o trocar centrador y guía broca 3.2 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea y proteger tejido blando
537.833.0046	Vaina de protección hística 11.0/8.0.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.833.0053	Vaina de sujeción de tornillos.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar implante
537.833.0061	Vaina de protección hística para cincel gubio.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.833.0079	Trocar 8 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE ENCLAVADO UNIVERSAL
INTRAMEDULAR (continúa)**

537.833.0087	Medidor largo de longitud para tornillos.	Traumatología y Ortopedia.	Determinar longitud
537.833.0095	Varilla llave 4.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.833.0236	Llave fija tipo "española", 11-14 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.833.0111	Arco de inserción de fémur para clavo de 9 - 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar de tratamiento
537.833.0228	Pinza de sostén para guía de fresado con oliva.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar la guía de corte
537.833.0152	Boquilla cónica de fémur con rosca 13 - 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.833.0160	Tuerca estriada de tibia de 10 - 14 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar implante
537.833.0178	Tuerca estriada de fémur de 9 - 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar implante
537.833.0186	Tuerca estriada de fémur de 13 - 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar implante
537.833.0194	Cincel gubio de apertura.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual
537.833.0202	Protector de partes blanda.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.833.0012	Guía de broca 4.5 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.833.0103	Arco de inserción de tibia para clavo de 10 - 14 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar de tratamiento
537.833.0038	Destornillador hexagonal, grande, ranurado.	Traumatología y Ortopedia.	Aplicar y extraer tornillos

**SISTEMA DE PLACAS ANGULADAS PARA
CADERA "D.C.P."**

537.683.0096	Patrón cuadrangular, para osteotomía en varo, con ángulo de 110-90 grados y 90-70 grados.	Traumatología y Ortopedia.	Medir ángulo de la placa.
537.605.0174	Martillo diapasón.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir sobre otro instrumento.
537.709.0203	Plantilla, para placas condíleas.	Traumatología y Ortopedia.	Determina el asentamiento de la placa.

537.485.0195	Impactor, redondo con acople de anclaje rápido, 8 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir sobre hueso.
537.485.0377	Impactor, extractor.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar y extraer placas en paciente adulto y pediátrico.
537.485.0385	Impactor, extractor.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar y extraer miniplacas en paciente adulto y pediátrico.
537.683.0062	Patrones, de ángulo, 90° / 50° / 40°.	Traumatología y Ortopedia.	Medir ángulo de la placa.
537.683.0070	Patrones, de ángulo, 80° / 70° / 30°.	Traumatología y Ortopedia.	Medir ángulo de la placa.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA DE PLACAS ANGULADAS PARA CADERA "D.C.P." (continúa)

527.233.0068	Controlador, de ángulo.	Traumatología y Ortopedia.	Regula ángulo de placa, adulto.
537.683.0088	Patrones, de ángulo, 100° / 60° / 20°.	Traumatología y Ortopedia.	Medir ángulo de la placa.
537.428.5020	Avellanador con acople de anclaje rápido, para tornillo de 4.5 mm, de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Labrar lecho para cabeza de tornillo.
537.360.0047	Escoplo guía, longitud 260 mm. Perfil en L, para adolescente.	Traumatología y Ortopedia.	Marca posición para el implante.
537.360.0039	Escoplo guía, longitud 260 mm. Perfil en L, para niño.	Traumatología y Ortopedia.	Marca posición para el implante.
537.463.0266	Guía de broca, diámetro 4.5 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realiza posición neutra para aplicación de tornillos.
537.463.0274	Guía de broca triple con visor.	Traumatología y Ortopedia.	Realiza ángulo de 130° para placas condíleas.
537.360.0021	Escoplo guía, longitud 320 mm. Perfil en U, para adulto.	Traumatología y Ortopedia.	Marca posición para el implante.

SISTEMA DE PLACAS PARA CADERA D.H.S y D.C.S.

537.463.0308	Guía visor.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar ángulo de placa.
537.463.0316	Guía de broca, para cadera, en posición neutra, para tornillos de 4.5 mm. y placas anguladas de 3.2 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.609.0469	Medidor de profundidad.	Traumatología y Ortopedia.	Medir longitud de tornillos.
537.138.1194	Broca, de 8.0 mm. de diámetro, longitud 245 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Perfora el lecho del tornillo.
537.463.0290	Guía visor, con ángulo de 135, 140, 145° y 150° grados.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar ángulo de placa.
537.929.0215	Vástago guía.	Traumatología y Ortopedia.	Inserta tornillos.
537.485.0393	Impactor.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar placa.
537.598.0330	Llave en T.	Traumatología y Ortopedia.	Inserta y retira tornillos.
537.427.0303	Tuerca estriada.	Traumatología y Ortopedia.	Fija tornillos a la placa.
537.600.0070	Macho, longitud 220 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Labra la rosca del tornillo.
537.428.5061	Fresa triple, con trépano corto para placas con cilindro corto.	Traumatología y Ortopedia.	Perfora lecho del tornillo.
537.428.5053	Fresa.	Traumatología y Ortopedia.	Forma orificios para placa.
537.865.0039	Tornillo de conexión largo.	Traumatología y Ortopedia.	Retira tornillos.
537.428.5046	Pieza, de repuesto para impactor.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar placa.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA DE PLACAS PARA CADERA D.H.S y D.C.S. (continúa)

537.865.0054	Tornillo de conexión corto.	Traumatología y Ortopedia.	Inserta tornillos.
537.178.0072	Casquillo centrador, largo para llave.	Traumatología y Ortopedia.	Protege tejido blando.
537.602.0540	Mango en T, con acople de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar de macho y guía visor.
537.178.0064	Casquillo centrador, corto para macho.	Traumatología y Ortopedia.	Protege tejido blando.
537.834.0011	Aguja guía DHS/DCS de 2.5 mm. de diámetro, con punta roscada con trocar, longitud de 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar y guiar para aplicación de tornillos
537.834.0029	Pieza de destornillador hexagonal grande, de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Insertar y fijar tornillos

SISTEMA DE PRÓTESIS DE COLUMNA. CONTENEDORES

537.717.0260	Contenedor metálico perforado, para el sistema espinal de tornillos T.S.R.H.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0278	Cesta de malla metálica. Longitud 485 x 254 mm de ancho y 50 mm. de alto, con plantilla de empaquetamiento para el sistema SOCON.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0252	Contenedor metálico perforado, para el sistema universal de columna U.S.S.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.

SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA. COMPONENTES PARA FÉMUR

537.726.0145	Probador condilar extra pequeño.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.463.0738	Guía de alineamiento rotacional, mediana.	Ortopedia.	Efectuar alineamiento de componentes para rotar.
537.463.0746	Guía de alineamiento rotacional, grande.	Ortopedia.	Efectuar alineamiento de componentes para rotar.
537.609.0519	Extensión, tibial condilar o estabilizadora, extra grande. Longitud 75 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.103.0114	Base tibial condilar o estabilizadora, pequeña.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0501	Extensión tibial condilar o estabilizadora, extra pequeña. Longitud 40 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0626	Extensión tibial condilar o estabilizadora, extra pequeña. Longitud 80 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0527	Extensión tibial condilar o estabilizadora, pequeña. Longitud 70 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.463.0399	Guía de alineamiento rotacional, extra grande	Ortopedia.	Efectuar alineamiento de componentes para rotar.
537.726.0152	Probador condilar pequeño.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.103.0122	Base tibial condilar o estabilizadora, mediana.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA. COMPONENTES PARA FÉMUR (continúa)

537.463.0753	Guía de alineamiento rotacional, extra extra grande.	Ortopedia.	Efectuar alineamiento de componentes para rotar.
537.463.0357	Guía de alineamiento distal femoral.	Ortopedia.	Efectuar alineamiento distal del fémur.
537.463.0340	Guía de perforación intercondilar.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0431	Guía de corte femoral extra pequeña.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0456	Guía de corte femoral pequeña.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0464	Guía de corte femoral mediana.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0472	Guía de corte femoral grande.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0365	Guía primaria para el corte distal femoral.	Ortopedia.	Realizar corte distal.

537.463.0407	Guía de broca de 3 mm.	Ortopedia.	Realizar perforación en el fémur.
537.463.0373	Guía de revisión para el corte distal femoral.	Ortopedia.	Realizar corte distal.
537.485.0443	Impactor / Extractor femoral.	Ortopedia.	Impactar y extraer.
537.726.0160	Probador condilar mediano.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.463.0381	Guía de alineamiento rotacional, pequeña	Ortopedia.	Efectuar alineamiento de componentes para rotar.
537.103.0130	Base tibial condilar o estabilizadora, grande.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0485	Medidor protésico.	Ortopedia.	Medir tamaño de la prótesis.
537.609.0477	Medidor de corte anterior, para fémur.	Ortopedia.	Medir parte anterior de osteotomía.
537.726.0210	Probador estabilizado grande.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.726.0202	Probador estabilizado mediano.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.726.0194	Probador estabilizado pequeño.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.726.0186	Probador estabilizado extra pequeño.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.726.0178	Probador condilar grande.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.100.0158	Barra intramedular, con mango en T, diámetro 5/16"	Ortopedia.	Efectuar labrado de el canal medular.
537.871.1443	Clavo largo de alineamiento.	Ortopedia.	Marcar alineamiento femoral.
537.138.1210	Broca con tope, diámetro de 3/16"	Ortopedia.	Iniciar perforación.
537.609.0659	Extensión, tibial condilar o estabilizadora, extra grande. Longitud 190 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0667	Extensión tibial condilar o estabilizadora, mediana. Longitud 110 mm	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0634	Extensión tibial condilar o estabilizadora, extra pequeña. Longitud 155 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0675	Extensión tibial condilar o estabilizadora, grande. Longitud 185 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.
COMPONENTES PARA FÉMUR (continúa)**

537.463.0415	Guía de broca neutral, para perforaciones femorales.	Ortopedia.	Realizar perforación en el fémur.
537.463.0423	Guía femoral A/P.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.138.1202	Broca intercondilar escalonada.	Ortopedia.	Perforación distal del fémur.
537.609.0642	Extensión, tibial condilar o estabilizadora, extra grande. Longitud 115 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.871.1435	Clavo corto de alineamiento.	Ortopedia.	Marca alineamiento femoral.
537.871.1427	Torreta de alineamiento axial.	Ortopedia.	Efectuar alineación.

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.
COMPONENTES PARA TIBIA**

537.463.0761	Guía de perforación de vástago tibial, pequeño.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.485.0500	Impactor de tapón tibial, grande.	Ortopedia.	Impactar o percutir el tapón tibial.
537.138.1228	Broca para perforación de vástagos tibiales laterales.	Ortopedia.	Realizar perforación tibial
537.463.0779	Guía de perforación de vástago tibial, mediano.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.871.1450	Clavo con cabeza corta, de 1/8" por 3/4"	Ortopedia.	Efectuar alineación de fémur.
537.138.1293	Broca para perforación proximal del vástago tibial, pequeño.	Ortopedia.	Efectuar perforación tibial.
537.485.0492	Impactor de tapón tibial, mediano.	Ortopedia.	Impactar o percutir el tapón tibial.
537.463.0480	Guía de perforación de vástago tibial, extra pequeño.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.463.0506	Guía de corte proximal tibial.	Ortopedia.	Realizar osteotomías.
537.463.0811	Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, grande.	Ortopedia.	Realizar correctamente el ensamble.
537.709.0310	Plantilla de cajón extra pequeña.	Ortopedia.	Mide el corte para aplicar la prótesis.

537.709.0302	Plantilla para medición de tibia, extra pequeña.	Ortopedia.	Determinar la medida del corte.
537.413.0242	Extractor-impactor, de clavo con cabeza.	Ortopedia.	Extraer e impactar clavo tibial.
537.463.0514	Guía de corte de 3o. a la izquierda.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.827.0036	Sujetador de tobillo.	Ortopedia.	Sujetar y traccionar tobillo.
537.463.0522	Guía de corte de 3o. a la derecha.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0530	Guía de corte izquierda neutral.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.138.1319	Broca para perforación proximal del vástago tibial, grande.	Ortopedia.	Efectuar perforación tibial.
537.011.0479	Adaptador intramedular tibial.	Ortopedia.	Introducir guías.
537.609.0493	Medidor de profundidad, para corte de tibia.	Ortopedia.	Medir la longitud del clavo tibial.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.
COMPONENTES PARA TIBIA (continúa)**

537.463.0498	Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, extra pequeño.	Ortopedia.	Realizar correctamente el ensamble.
537.413.0259	Extractor.	Ortopedia.	Efectúa extracción
537.138.1236	Broca para perforación proximal del vástago tibial, extra pequeño.	Ortopedia.	Efectuar perforación tibial.
537.463.0787	Guía de perforación de vástago tibial, grande.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.463.0795	Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, pequeño.	Ortopedia.	Realizar correctamente el ensamble.
537.485.0468	Impactor de tapón tibial, pequeño.	Ortopedia.	Impactar o percutir el tapón tibial.
537.709.0401	Plantilla para medición de tibia, pequeña.	Ortopedia.	Determinar la medida del corte.
537.709.0435	Plantilla para medición de tibia, extra larga.	Ortopedia.	Determinar la medida del corte.
537.709.0427	Plantilla para medición de tibia, larga.	Ortopedia.	Determinar la medida del corte.
537.463.0148	Guía de corte derecha neutral.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0803	Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, mediano.	Ortopedia.	Realizar correctamente el ensamble.
537.485.0450	Impactor de tapón tibial, extra pequeño.	Ortopedia.	Impactar - extraer tapón tibial.
537.138.1244	Broca diámetro 1/8", longitud 8".	Ortopedia.	Perforar hueso.
537.100.0166	Barra intramedular tibial.	Ortopedia.	Efectuar labrado del canal medular.
537.871.1468	Clavo con cabeza larga, de 1/8" por 1.5 mm.	Ortopedia.	Efectuar alineación de fémur.
537.709.0419	Plantilla para medición de tibia, mediana.	Ortopedia.	Determinar la medida del corte.
537.717.0161	Contenedor para instrumentos tibiales.	Ortopedia.	Contener instrumental para esterilizar.
537.138.1301	Broca para perforación proximal del vástago tibial, mediano.	Ortopedia.	Efectuar perforación tibial.

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.
CONTENEDORES**

537.717.0203	Contenedor metálico perforado, para instrumentos universales de fémur.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0211	Contenedor metálico perforado, para componentes de prueba femorales.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0229	Contenedor metálico perforado, para extensiones tibiales.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0187	Contenedor metálico perforado, para las guías de corte femoral.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0179	Contenedor metálico perforado, para componentes de fémur.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0245	Contenedor metálico perforado, para instrumentos de la rótula.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0195	Contenedor metálico perforado, para componentes tibiales.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0237	Contenedor metálico perforado, para insertos tibiales de prueba.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA. INSERTOS TIBIALES DE PRUEBA

537.609.0733	Inserto condilar o estabilizador grande. Longitud 12 mm	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0683	Inserto condilar o estabilizador pequeño. Longitud 10 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0741	Inserto condilar o estabilizador, extra pequeño. Longitud 10 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0725	Inserto condilar o estabilizador grande. Longitud 10 mm	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0717	Inserto condilar o estabilizador mediano. Longitud 12 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0709	Inserto condilar o estabilizador mediano. Longitud 10 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0691	Inserto condilar o estabilizador pequeño. Longitud 12 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0568	Inserto condilar o estabilizador grande. Longitud 8 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0535	Inserto condilar o estabilizador, extra pequeño. Longitud 8 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0758	Inserto condilar o estabilizador, extra pequeño. Longitud 12 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0550	Inserto condilar o estabilizador mediano. Longitud 8 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0543	Inserto condilar o estabilizador pequeño. Longitud 8 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.

SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA. INSTRUMENTAL UNIVERSAL PARA FÉMUR

537.138.1251	Broca para hueso 3/8" por 6".	Ortopedia.	Perforar hueso.
537.138.1269	Broca de vástago lateral femoral.	Ortopedia.	Perforar hueso.
537.191.2147	Repuesto de cincel, grande.	Ortopedia.	Efectuar osteotomía.
537.191.2139	Repuesto de cincel, mediano.	Ortopedia.	Efectuar osteotomía.
537.191.2113	Repuesto de cincel, extra pequeño.	Ortopedia.	Efectuar osteotomía.
537.463.0563	Guía de referencia, para medidor anterior.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0555	Guía para rimado de vástago lateral.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.191.2121	Repuesto de cincel, pequeño.	Ortopedia.	Efectuar osteotomía.
537.709.0328	Plantilla de cajón, extra pequeña.	Ortopedia.	Mide el corte para aplicar la prótesis
537.485.0484	Impactador de cajón.	Ortopedia.	Impactar prótesis.
537.709.0351	Plantilla de cajón, extra grande.	Ortopedia.	Mide el corte para aplicar la prótesis
537.709.0344	Plantilla de cajón, grande.	Ortopedia.	Mide el corte para aplicar la prótesis
537.709.0336	Plantilla de cajón, mediana.	Ortopedia.	Mide el corte para aplicar la prótesis
537.830.0262	Juego de plantillas para cajón estabilizador.	Ortopedia.	Mide el corte para aplicar la prótesis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA. INSTRUMENTAL UNIVERSAL PARA FÉMUR (continúa)

537.602.0607	Repuesto de mango para cincel.	Ortopedia.	Efectuar osteotomía.
537.865.0062	Tornillo sujetador.	Ortopedia.	Sujeta la plantilla.
537.485.0476	Impactor femoral.	Ortopedia.	Impactar prótesis para fémur.
537.191.2154	Juego de cinces, para estabilizador.	Ortopedia.	Efectuar osteotomía.

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.
INSTRUMENTOS PARA RÓTULA**

537.155.0236	Calibrador patelar.	Ortopedia.	Calibrar p/aplicar la prótesis.
537.427.0311	Punta para pinza patelar.	Ortopedia.	Fijar la inserción de la patela.
537.609.0774	Componente patelar, grande.	Ortopedia.	Marcar la medida de la patela.
537.702.1802	Pinza patelar de acoplamiento con tope.	Ortopedia.	Sujetar y estabilizar la patela.
537.609.0766	Componente patelar, mediano.	Ortopedia.	Marcar la medida de la patela.
537.709.0385	Plantilla para perforado patelar mediano.	Ortopedia.	Moldear y marca la perforación.
537.709.0377	Plantilla patelar de acoplamiento.	Ortopedia.	Medir la posición del implante.
537.138.1277	Broca patelar con tope.	Ortopedia.	Perforar la patela.
537.463.0571	Guía de resección patelar.	Ortopedia.	Realizar corte de la patela.
537.709.0393	Plantilla para perforado patelar grande.	Ortopedia.	Moldear y marcar la perforación.
537.709.0369	Plantilla para perforado patelar pequeño.	Ortopedia.	Moldear y marcar la perforación.
537.609.0576	Componente patelar, pequeño.	Ortopedia.	Marcar la medida de la patela.

SISTEMA DE REPARACIÓN DE HOMBRO

537.830.0296	Reparación de hombro, sistema de. Incluye: Pinzas para plicatura capsular a través de sutura: pasador de sutura tipo Viper y en cola de cochino; pasador de suturas en ojal.	Traumatología y Ortopedia.	Sutura.

SISTEMA DE SEPARACIÓN CERVICAL

537.822.0023	Sistema de separación cervical tipo Caspar, integrado por separador cervical radio lúcido, transversal y longitudinal de 115 a 125 mm de longitud para cambio de láminas y juego de láminas lateral roma de 20 a 23 mm de ancho y longitud de 40 a 75 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Facilita la distracción de los cuerpos vertebrales.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA DE TRANSFERENCIA

537.822.0015	Transferencia osteocondral autólogo, sistema de. Trefinas de diámetros de 2 a 11 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Toma y aplicación de injerto.

**SISTEMA ESPINAL DE TORNILLOS DE PEDÍCULO
"T.S.R.H"**

537.598.0298	Llave de tornillos de bloqueo.	Traumatología y Ortopedia.	Fija tornillos.
537.696.0489	Sacacorchos.	Traumatología y Ortopedia.	Realiza perforación de hueso.
537.173.1786	Sonda de Holt, redonda.	Traumatología y Ortopedia.	Calibra la perforación.
537.173.1760	Sonda de Holt, con mango en T.	Traumatología y Ortopedia.	Calibra la perforación.
537.173.1778	Sonda de Holt, recta.	Traumatología y Ortopedia.	Calibra la perforación.
537.598.0314	Llave de tuercas de Rosslink.	Traumatología y Ortopedia.	Aprieta candados.
537.598.0280	Llave de contra fuerza.	Traumatología y Ortopedia.	Fija tuercas.
537.310.0097	Doblador francés.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar barras.
537.598.0306	Llave dinamométrica.	Traumatología y Ortopedia.	Aprieta tornillos.
537.696.0471	Eje de taraja.	Traumatología y Ortopedia.	Inicia perforación de canal pedicular.

537.718.0087	Posicionador de candado.	Traumatología y Ortopedia.	Fija candados.
537.754.0124	Punzón,	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación.
537.427.0295	Eje de atornillado doble.	Traumatología y Ortopedia.	Realiza fijación de tornillo.
537.602.0532	Mango de matraca.	Traumatología y Ortopedia.	Realiza fijación de tornillo.
537.709.0294	Plantilla.	Traumatología y Ortopedia.	Sujeta candados.
537.709.0286	Plantilla de barras.	Traumatología y Ortopedia.	Medir longitud de barras.
537.827.0028	Clip, posicionador de candados.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar candados.
537.310.0105	Doblador de placas.	Traumatología y Ortopedia.	Dobla placas.
537.696.0497	Portaganchos.	Traumatología y Ortopedia.	Realiza perforación de hueso.

**SISTEMA PARA ARMAZÓN DE TECHO
COTILOIDEO**

537.077.0140	Arbol flexible.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar broca espiral de 3.5 mm. de diámetro.
537.455.0035	Gradilla, para tornillos de esponjosa y cortical.	Traumatología y Ortopedia.	Facilitar la guarda y el uso de los tornillos.
537.096.0121	Avellanador, de 9 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Labrar el lecho del tornillo.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA PARA ARMAZÓN DE TECHO
COTILOIDEO (continúa)**

537.459.0387	Guía de broca, de 5.8 / 3.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.702.1687	Pinza, con cierre para tornillos.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer tornillos de la gradilla.
537.286.0634	Destornillador Cordan, longitud 300 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Inserta y fija tornillo.
537.138.1160	Broca, espiral, de 3.5 mm. de diámetro, longitud 195 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar hueso.
513.770.0117	Contenedor, para instrumental con bandeja inferior.	Traumatología y Ortopedia.	Esterilizar instrumental.
537.598.0231	Llave hexagonal, de 9 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar broca espiral.

SISTEMA PARA ARTROPLASTÍA DE RODILLA

537.832.0310	Ventana para cincel.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0328	Tornillo para guías.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar guías
537.832.0302	Guía para cincel, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0112	Guía II femoral de alineamiento, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0153	Guía de medición anterior.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0252	Cincel cajón estabilizador, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual
537.832.0245	Cincel cajón estabilizador, mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual
537.832.0336	Impactador extractor femoral.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar y extraer componente femoral
537.832.0237	Cincel cajón estabilizador, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual
537.832.0294	Guía para cincel, mediana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte

537.832.0344	Broca de 3.2 mm., corta.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.832.0146	Guía de perforado 3 grados.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0104	Guía II femoral de alineamiento, mediana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0120	Medidor de componente femoral (stylus).	Traumatología y Ortopedia.	Medir el implante
537.832.0013	Guía de broca.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.832.0096	Guía II femoral de alineamiento, pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0658	Sujetador de rótula con pinza.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar rotula

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA PARA ARTROPLASTÍA DE RODILLA
(continúa)

537.832.0088	Varilla larga de alineamiento.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0070	Varilla corta de alineamiento.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0062	Guía distal de corte.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0054	Torreta de alineación axial.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0047	Guía intramedular en "T".	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0039	Manubrio.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0021	Broca escalonada.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.832.0138	Guía de perforado neutral.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0633	Plantilla de perforación de rótula grande.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0740	Base tibial de prueba, extra pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0567	Plantilla de perforación tibial, mediana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0575	Plantilla de perforación tibial, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0583	Mango para plantillas de perforación.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar la plantilla
537.832.0591	Guía de corte de rotula.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0609	Auxiliar de corte de rotula.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0211	Broca final para fémur.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.832.0203	Guía de broca para perforado.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0542	Plantilla de perforación tibial, extra pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0625	Plantilla de perforación de rótula mediana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0534	Llave para plug tibial.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.832.0641	Broca para perforación de rotula.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.832.0666	Impactador de rotula.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar el implante
537.832.0682	Guía de corte +2 -2.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0690	Impactador de tibia.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar el implante
537.832.0708	Broca de 3.2 mm., larga.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA PARA ARTROPLASTÍA DE RODILLA
 (continúa)

537.832.0674	Extractor impactador tibial.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar y extraer componente tibial
537.832.0716	Bernier para medir altura de rótula.	Traumatología y Ortopedia.	Medir la rótula
537.832.0260	Mango para cajón estabilizador.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar instrumental
537.832.0732	Clamp para tobillo.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0617	Plantilla de perforación de rótula pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0443	Impactador tapón distal de fémur, extra pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0286	Guía para cincel, pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0351	Contenedor específico para este instrumental.	Traumatología y Ortopedia.	Guardar el instrumental
537.832.0369	Escoplo tibial, extra pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0377	Escoplo tibial, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0385	Escoplo tibial, mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0393	Escoplo tibial, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0401	Guía de perforado tibial, extra pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0419	Guía de perforado tibial, pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0559	Plantilla de perforación tibial, pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0435	Guía de perforado tibial, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0724	Cople de extractor.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0450	Impactador tapón distal de fémur, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0468	Impactador tapón distal de fémur, mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0476	Impactador tapón distal de fémur, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0484	Guía de corte tibial proximal sin ventana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0492	Guía de corte tibial neutra con ventana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0500	Medidor de profundidad tibial.	Traumatología y Ortopedia.	Determinar longitud del implante
537.832.0229	Cincel cajón estabilizador, extra pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual
537.832.0518	Extractor de vástago tibial.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA PARA ARTROPLASTÍA DE RODILLA
 (continúa)

537.832.0526	Broca para plug tibial.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.832.0427	Guía de perforado tibial, mediana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.1052	Inserto de prueba con estabilizador, mediano de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0922	Inserto de prueba, mediano, de 8 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba

537.832.0948	Inserto de prueba, mediano, de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0955	Inserto de prueba, grande, de 8 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0963	Inserto de prueba, grande, de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0971	Inserto de prueba, grande, de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0989	Inserto de prueba con estabilizador, extra pequeño de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0997	Inserto de prueba con estabilizador, extra pequeño de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1003	Inserto de prueba con estabilizador, extra pequeño de 15 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1011	Inserto de prueba con estabilizador, pequeño de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1029	Inserto de prueba con estabilizador, pequeño de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0757	Base tibial de prueba, pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1045	Inserto de prueba con estabilizador, mediano de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0914	Inserto de prueba, pequeño, de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1060	Inserto de prueba con estabilizador, mediano de 15 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1078	Inserto de prueba con estabilizador, grande de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1086	Inserto de prueba con estabilizador, grande de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1094	Inserto de prueba con estabilizador, grande de 15 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1102	Componente rotuliano pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.1110	Componente rotuliano mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.0278	Guía para cincel, extra pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0195	Guía de corte anterior, posterior y biselado, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0187	Guía de corte anterior, posterior y biselado, mediana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA PARA ARTROPLASTÍA DE RODILLA
(continúa)

537.832.0179	Guía de corte anterior, posterior y biselado, pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0161	Guía de corte anterior, posterior y biselado, extrapequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.1037	Inserto de prueba con estabilizador, pequeño de 15 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0849	Componente femoral con estabilizador, mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.0906	Inserto de prueba, pequeño, de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0773	Base tibial de prueba, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0930	Inserto de prueba, mediano, de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0807	Componente femoral condilar mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.0823	Componente femoral con estabilizador, extra pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.0781	Componente femoral condilar extra pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.0799	Componente femoral condilar pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo

537.832.0831	Componente femoral con estabilizador, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.0856	Componente femoral con estabilizador, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.0864	Inserto de prueba, extra pequeño, de 8 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0872	Inserto de prueba, extra pequeño, de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0765	Base tibial de prueba, mediana.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0880	Inserto de prueba, extra pequeño, de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0898	Inserto de prueba, pequeño, de 8 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0815	Componente femoral condilar grande.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo

SISTEMA PARA EXTRACCIÓN DE PRÓTESIS DE CADERA

537.565.0206	Legra, de extracción de cemento, de 8 mm. y 10 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Retirar cemento de la cavidad.
537.360.0062	Escoplo Leyer, 8 mm. de ancho por 280 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.
537.360.0120	Escoplo positivo, con ángulo de 15°, 9 mm. de ancho por 340 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.
537.360.0054	Escoplo Leyer, 8 mm. de ancho por 200 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA PARA EXTRACCIÓN DE PRÓTESIS DE CADERA (continúa)

537.360.0070	Escoplo recto, 3 mm. de ancho por 310 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.
537.263.0599	Cucharilla, curva, con dientes, tamaño mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar acetábulo.
537.360.0112	Escoplo negativo, 9 mm. de ancho por 280 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.
537.360.0138	Escoplo negativo, 9 mm. de ancho por 340 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.
537.360.0146	Escoplo negativo, 11.5 mm. de ancho por 400 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.
537.360.0153	Escoplo para retiro de cótilo, de 7.5 mm. de ancho por 310 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cótilos de acetábulo.
537.702.1779	Pinza, para sujetar trozos de cemento.	Traumatología y Ortopedia.	Retirar cemento de la cavidad.
537.702.1679	Pinza para sujetar trozos de cemento, longitud de 250 a 300 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Retirar cemento de la cavidad.
537.360.0088	Escoplo de hoja, 5 mm. de ancho por 280 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Separar cemento.
537.360.0104	Escoplo positivo, con ángulo hacia abajo de 45°, 5 mm. de ancho por 310 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.

SISTEMA PARA MEDIR ACETÁBULO

537.428.5087	Fresa, raspadora de 40 - 48 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.598.0322	Llave, para separar anillo intermedio de la fresa raspadora.	Traumatología y Ortopedia.	Separa el anillo de la fresa.
537.049.2109	Anillo, intermedio para fresa raspadora de 50 - 68 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar fresa al mango.
537.049.2117	Anillo, intermedio para fresa raspadora de 40 a 48 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar fresa al mango.
537.077.0157	Arbol flexible, con mango de 6.5 mm. de diámetro, con macho de esponjosa rígida.	Traumatología y Ortopedia.	Labrar rosca del tornillo.
537.413.0234	Extractor o impactor.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir o extraer prótesis.

537.428.5079	Fresa, raspadora de 36 - 38 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.428.5095	Fresa, raspadora de 50 - 68 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.463.0324	Guía de broca, de 3.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.463.0332	Guía de broca, para techos cotiloideos cementados de 5.8 / 3.5.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.485.0435	Impactor, curvo para cotilos.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir prótesis definitiva.
537.602.0557	Mango, largo, para fresa raspadora de 36 - 38 mm. de diámetro, con castillo protector.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.602.0565	Mango, largo, para fresa raspadora de 40 - 48 mm. de diámetro, con castillo protector.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA PARA MEDIR ACETÁBULO (continúa)

537.602.0581	Mango, en T con acople de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Complementa el mango y la fresa.
537.602.0599	Mango, porta núcleo.	Traumatología y Ortopedia.	Complemento del macho.
537.690.0048	Pieza sobrepuesta de plástico, de 28 a 32 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Ayuda a percutir prótesis definitiva.
537.690.0055	Pieza sobrepuesta metálica, para cotilo de borde plano, de 28 a 58 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Ayuda a percutir prótesis definitiva.
537.702.1794	Pinza sobrepuesta, de 22 a 32 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Complemento del impactor de cotilos.
537.726.0111	Cotilo, de prueba, con borde plano de 40 a 62 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Probar el diámetro del acetábulo.
537.602.0573	Mango, largo, para fresa raspadora de 50 - 68 mm. de diámetro, con castillo protector.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.485.0427	Impactor, recto para cotilos.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir prótesis definitiva.
537.726.0129	Armazón, de prueba, de 52 a 64 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Probar el diámetro del acetábulo.
537.726.0137	Cotilo de borde, para prueba normal.	Traumatología y Ortopedia.	Ayuda a percutir prótesis definitiva

SISTEMA PARA PRÓTESIS DE CADERA

537.483.0419	Impactor-extractor metálico, con punta de lápiz.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar implante.
537.857.1243	Tijera de cápsula.	Traumatología y Ortopedia.	Reseca cápsula.
537.263.0607	Cucharilla con dientes de 15 a 27 mm, longitud de 200 a 320 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Legra acetábulo.
537.440.1163	Gancho agudo con mango de 80 a 100 mm y longitud de 300 a 350 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sostiene hueso.
537.814.0668	Separador de Hohmann, con punta larga y ancha, longitud 27 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separa músculo.
537.155.0228	Calibrador, para cabeza de fémur.	Traumatología y Ortopedia.	Medir cabeza femoral.
537.485.0401	Impactor-extractor para cabeza femoral, con cabeza de nylon.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar o extraer prótesis femoral.
537.682.0758	Palanca, de reducción.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir la cabeza femoral.
537.263.0615	Cucharilla sin dientes, longitud de 200 a 320 mm	Traumatología y Ortopedia.	Legra acetábulo.
537.440.1171	Gancho para pesa.	Traumatología y Ortopedia.	Sostiene hueso.
537.769.0036	Rima femoral, para canal y colocación de prótesis cefálica y de hemiartroplastia, para las claves: 060.747.5555, 060.747.5563, 060.747.5571, 060.747.0243, 060.747.5597, 060.747.5189, y 060.747.5607.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el canal de la prótesis.
537.413.0226	Extractor de cabeza femoral, tipo tirabuzón, punta de tornillo, con mango en "T", de 150 mm, de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer la cabeza del fémur.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA PARA PRÓTESIS DE CADERA (continúa)

537.702.1653	Pinza de cápsula.	Traumatología y Ortopedia.	Sostiene cápsula.
537.702.1661	Pinza de cápsula, curva.	Traumatología y Ortopedia.	Sostiene cápsula.
537.360.0161	Escoplo, para esponjosa, recto.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar hueso.
537.814.8034	Separador femoral, longitud 26 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separa trocánter.
537.814.8042	Calzador para luxar cabeza femoral.	Traumatología y Ortopedia.	Luxa cabeza femoral.
537.360.0179	Escoplo para hueso, con doble curvatura, longitud 9 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer injerto esponjoso.
537.360.0187	Escoplo, plano, recto, longitud 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Seccionar hueso.
537.360.0195	Escoplo, plano, curvo longitud 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Seccionar hueso.
537.360.0203	Escoplo, con cuello de cisne, longitud 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar hueso.
537.360.0211	Escoplo de Lexer, 12 mm de ancho, longitud 315 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Seccionar hueso.
537.360.0229	Escoplo de media caña, recto.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer injerto esponjoso.
537.769.0044	Raspa, para vástagos rectos, para las claves:	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el canal de la prótesis.
537.360.0237	Escoplo de media caña, curvo.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer injerto esponjoso.
537.814.8026	Separador de partes blandas, longitud 22 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separa músculo.
537.814.8018	Separador de garfios para piel, longitud 38 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separa piel.
537.814.0676	Separador de Hohmann, con punta estrecha, de 6 mm. de ancho, longitud 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separa músculo.

SISTEMA UNIVERSAL DE COLUMNA "SOCÓN"

537.682.0741	Palanca flexible.	Traumatología y Ortopedia.	Posiciona el implante.
537.682.0733	Palanca, de reposición.	Traumatología y Ortopedia.	Orientar la posición del implante.
537.598.0249	Llave de mandril, para las placas de reposición.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar posición de la placa de reposición.
537.598.0256	Llave de mandril, de 10 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar placas de conexión.
537.598.0264	Llave de mandril, de anclaje rápido, recta, de 10 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar placas de conexión.
537.598.0272	Llave dinamométrica.	Traumatología y Ortopedia.	Realiza fijación de los elementos tensores.
537.602.0516	Mango en T, para tornillos transpediculares.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar tornillos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA UNIVERSAL DE COLUMNA "SOCÓN" (continúa)

537.602.0524	Mango, en T corto para palanca de reposición.	Traumatología y Ortopedia.	Sostener palancas de reposición.
537.906.0998	Trocar universal, con punta roma y ligeramente encorvada.	Traumatología y Ortopedia.	Inicia perforación de canal pedicular.
537.906.0980	Trocar, diámetro 2.5 mm., con mango en T.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación
537.702.1786	Pinza de sujeción, para las barras de conexión.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar barras de conexión.

537.138.1186	Broca espiral, con acoplamiento cuadrado para implantes de 5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Facilita la perforación mecánica del canal pedicular.
537.831.0089	Llave cuadrada para camisa de postes para tornillos.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.814.8083	Separador Caspar, universal.	Traumatología y Ortopedia.	Facilita la distracción de los cuerpos vertebrales.
537.831.0097	Llave para reductor de listesis (rápida).	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.831.0071	Llave hexagonal.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.831.0063	Llave camisa para reductor de listesis.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.831.0055	Postes para tornillos.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.178.0056	Casquillo, roscado para palanca de reposición.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar la palanca.
537.831.0048	Llave para reductor de listesis.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar placas de conexión
537.311.0013	Dispositivo, de tracción.	Traumatología y Ortopedia.	Traccionar vértebras.
537.316.0406	Disector, con profundidad graduada.	Traumatología y Ortopedia.	Despegar periostio.
537.831.0014	Retractores y distractores c/2 pibotes.	Traumatología y Ortopedia.	Separar vértebras
537.708.0311	Placas de retención.	Traumatología y Ortopedia.	Mantener posición.
537.831.0022	Palancas dobladoras de barras.	Traumatología y Ortopedia.	Moldear el implante
537.138.1178	Broca espiral, con acoplamiento cuadrado para implantes de 6 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Facilita la perforación mecánica del canal pedicular.
537.831.0113	Llave española acodada.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.831.0121	Llave española corta.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
535.318.0101	Distractor, de huesillo largo.	Traumatología y Ortopedia.	Separar vértebras.
535.318.0093	Distractor, de huesillo corto.	Traumatología y Ortopedia.	Separar vértebras.
537.906.0972	Trocar, diámetro 3.5 mm., con mango en T y tope de profundidad.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación.
537.831.0030	Punzón iniciador.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea
537.831.0105	Reductor de listesis (consta de 6 piezas).	Traumatología y Ortopedia.	Reducir listesis

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA UNIVERSAL DE COLUMNA. "U.S.S."

531.152.0232	Cabezal de corte, 5.0 mm de diámetro, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Corta implantes.
537.754.0116	Punzón de abertura para pedículo, longitud 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación.
527.578.0061	Lezna de profundidad para pedículo, longitud 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Desperiostizar tejido blando de hueso.
537.702.1588	Pinza de sujeción, para barra de 6 mm. de diámetro, longitud 290 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar barras.
537.682.0725	Mango de 24 mm, de diámetro, para cabezal de corte, longitud de 455 mm, para tornillo Schanz, para el sistema USS.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y extraer tornillos.
537.463.0282	Guía de broca, para ganchos pediculares, 2 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación para aplicar el implante.
537.919.0050	Vaina de sujeción, para destornillador hexagonal pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar tornillo para su aplicación.
537.919.0068	Vaina de sujeción, para destornillador de tornillos pediculares, con aberturas lateral y lateral corto.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar tornillo para su aplicación.
537.702.1646	Prensa con tres aditamentos, para cortar y doblar barras, de 3.0, 4.0, 4.5, 5.0 y 6.0 mm, de diámetro., para el sistema USS.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar y doblar barras.

537.702.1638	Pinza de sujeción, para barras de 3.5/4.5 mm. de diámetro, longitud 295 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar barras de compresión.
537.702.1620	Pinza de prensar barras para implantes, con acceso lateral.	Traumatología y Ortopedia.	Sostener barras para su implante.
537.702.1612	Pinza con rodillos, para doblar barras, 6 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar barras.
537.702.1604	Pinza distractora de vértebras, longitud de 270 mm, para el sistema USS.	Traumatología y Ortopedia.	Separar cuerpos vertebrales para osteosíntesis.
537.286.0725	Destornillador hexagonal, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Aplicar y extraer tornillos.
533.332.0025	Embudo, para la impactación de esponjosa.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar hueso esponjoso.
537.702.1596	Pinza compresora de vértebras, longitud de 270 mm, para el sistema USS.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir vértebras.
537.682.0717	Mango de 13 mm, de diámetro, para cabezal de corte, longitud de 455 mm, para tornillo Schanz, para el sistema USS.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y extraer tornillos.
537.020.0130	Alicates de bloqueo de barras, para implantes de acceso lateral.	Traumatología y Ortopedia.	Moldear implantes.
535.606.0219	Mandril universal con mango en forma de "T".	Traumatología y Ortopedia.	Fijar tornillos.
537.284.0065	Lezna de profundidad para pedículo, longitud 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Desperiostizar tejido blando de hueso.
535.593.0966	Llave tubular, diámetro 11 mm. con mango en L.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar implantes.
537.485.0369	Impactor para barras, de 3.5, 4.5 y 6.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar o percutir barras.
537.598.0215	Llave tubular, diámetro 6 mm. con mango recto.	Traumatología y Ortopedia.	Apretar tornillos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA UNIVERSAL DE COLUMNA. "U.S.S."
(continúa)

537.598.0223	Llave tubular, diámetro 11 mm. con mango recto.	Traumatología y Ortopedia.	Apretar tornillos.
413.816.0058	Sostén, para ganchos y tornillos, longitud 120 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sostener ganchos para aplicar tornillos.
537.286.0626	Destornillador para tornillos pediculares, con aberturas lateral y lateral corto.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y extraer tornillos.

SISTEMA UNIVERSAL ENCLAVADO INTRAMEDULAR " U.F.N. U.H.N. U.T.N.

537.839.0230	Broca calibrada, de 4.0 mm. de diámetro y 270/245 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0222	Pinza porta tornillos.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar tornillos
537.839.0339	Tornillo de conexión para hoja espiral.	Traumatología y Ortopedia.	Acoplar la hoja espiral
537.839.0321	Insertor para hoja espiral.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0313	Perforador de 16.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0305	Vaina de protección hística de 15.0/13.0 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0297	Guía de broca de 13.0/3.2 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0289	Vario case instrumental para hoja espiral y técnica "miss-a-nail" con tornillos canulados de 7.0 mm. de diámetro y tornillos de esponjosa de 6.5 mm. de diámetro, con tapa.	Traumatología y Ortopedia.	Guardar implantes
537.839.0271	Medidor de profundidad para pernos de bloqueo.	Traumatología y Ortopedia.	Determinar longitud de pernos
537.839.0131	Tornillo de conexión.	Traumatología y Ortopedia.	Acoplar el sistema de implante
537.839.0248	Guía de broca de 8.0 /4.0 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0362	Trocar de 3.2 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	

537.839.0214	Broca de 4.0 mm. de diámetro y 195/170 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0206	Destornillador hexagonal de 280 mm. de longitud, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Colocar y retirar pernos
537.839.0198	Vaina de sujeción grande.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0180	Martillo de 700 gr.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir
537.839.0164	Aguja guía calibrada de 3.2 mm. de diámetro y 300 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0255	Trocar de 4.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforaron ósea
537.839.0800	Espaciador en forma de "I", para utn, de 8.0 mm. de diámetro, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la aplicación de implantes

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA UNIVERSAL ENCLAVADO
INTRAMEDULAR " U.F.N. U.H.N. U.T.N. (continúa)**

537.839.0263	Vaina de protección hística de 11.0/8.0 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0701	Arco de inserción de 45°.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0792	Espaciador en forma de "I", para utn, de 8.0 mm. de diámetro, mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0784	Espaciador en forma de "I", para utn, de 8.0 mm. de diámetro, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0776	Brazo espaciador anterior, con carro.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0768	Articulación para la guía de bloqueo ml.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0750	Guía de bloqueo ml.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0743	Vario caase para clavos, con tapa el dispositivo de bloqueo distal para clavos, con tapa.	Traumatología y Ortopedia.	Guardar implantes
537.839.0735	Pieza de conexión cuadrada para insertar.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0347	Brazo direccional de diseño especial.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0719	Tuerca estriada.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0354	Guía de broca de 8.0/3.2, mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0693	Arco de inserción.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0685	Insertor-extractor.	Traumatología y Ortopedia.	Insertar y extraer implantes
537.839.0677	Vaina de protección hística.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0669	Gubia cilíndrica de apertura.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0651	Aguja guía de 4.0 mm. de diámetro y de 400 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0644	Guía de broca de 8.0/6.0 mm. Para dad, de 162 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0636	Guía de broca de 8.0/3.2 mm. Para dad.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0123	Guía de broca de 15.0/3.2 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0727	Pieza de conexión para insertar.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0446	Guía de broca de 5.6/3.2 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0537	Trocar de 8.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea
537.839.0529	Punzón canulado, con mango en "T".	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea
537.839.0511	Martillo diapasón.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA UNIVERSAL ENCLAVADO
INTRAMEDULAR " U.F.N. U.H.N. U.T.N. (continúa)**

537.839.0503	Broca calibrada de 3.2 mm. de diámetro y 210/185 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0495	Destornillador hexagonal grande, ranurado, de 240 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Aplicar y extraer tornillos
537.839.0487	Destornillador hexagonal para pernos de bloqueo de 3.9 mm. de diámetro (acero).	Traumatología y Ortopedia.	Aplicar y extraer tornillos
537.839.0479	Broca de 4.5 mm. de diámetro y 145/120 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0149	Brazo direccional estándar.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar del arco de inserción
537.839.0453	Trocar de 2.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea
537.839.0560	Tornillo de conexión para uhn.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0438	Guía de broca de 5.6/2.0 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0420	Soporte direccional "miss-a-nail".	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0412	Guía de broca de 8.0/3.2 mm., Para técnica retrograda.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0404	Vaina de protección hística de 11.0/8.0 mm., De 130° para técnica retrograda.	Traumatología y Ortopedia.	Determinar longitud del implante
537.839.0396	Medidor de profundidad para agujas guía de 2.0 y 2.8 mm. de diámetro y 300 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0388	Broca canulada de 4.5/2.1 mm. de diámetro y de 300/285 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0370	Aguja guía de 2.0 mm. de diámetro, con punta roscada y de 300 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea
537.839.0461	Falso clavo, para la técnica "miss-a-nail".	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0024	Varilla llave de 4.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.839.0115	Vaina de protección hística de 17.0/15.0 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0107	Arco de inserción.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la inserción del implante
537.839.0099	Tornillo de extracción para UFN y hoja espiral.	Traumatología y Ortopedia.	Retirar el implante
537.839.0081	Martillo deslizando.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir
537.839.0073	Guía corredera.	Traumatología y Ortopedia.	Colocar el implante
537.839.0065	Pieza de conexión para UFN.	Traumatología y Ortopedia.	Acoplar el implante
537.839.0057	Broca canulada de 13.0 mm. de diámetro y 290 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0545	Insertor y extractor para utn, ctn y uhn.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0032	Tubo de encaje hexagonal de 11.0 mm. De diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA UNIVERSAL ENCLAVADO
INTRAMEDULAR " U.F.N. U.H.N. U.T.N. (continúa)**

537.839.0552	Arco de inserción para uhn.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0016	Llave combinada de 11.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.839.0628	Broca de 6.0 mm. de diámetro, de 195/170 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0610	Broca de 3.2 mm. de diámetro y 240/215 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea

537.839.0602	Pieza de conexión para extraer el uhn.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0594	Fresa de proyectil, de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Fresado óseo
537.839.0586	Fresa cónica de 8.5/3.5 mm. de diámetro, de 110 mm. de longitud, de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Fresado óseo
537.839.0578	Fresa cónica de 8.5/3.5 mm. de diámetro, 89 mm. de longitud, de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Fresado óseo
537.839.0172	Mandril universal con mango en "T"	Traumatología y Ortopedia.	Fijar tornillos
537.839.0040	Punzón.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea
537.839.0834	Espaciador en forma de "I", para utn, de 9.0 mm. de diámetro, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0156	Regla radiográfica.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0883	Clavija de calibración.	Traumatología y Ortopedia.	Determinar diámetro del implante
537.839.0875	Raspador en forma de "I" para la apertura anterior de contacto, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Legrado óseo
537.839.0867	Raspador en forma de "I" para la apertura anterior de contacto, mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Legrado óseo
537.839.0842	Mango universal para dad.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar instrumental
537.839.0826	Espaciador en forma de "I", para utn, de 9.0 mm. de diámetro, mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0818	Espaciador en forma de "I", para utn, de 9.0 mm. de diámetro, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0859	Raspador en forma de "I" para la apertura anterior de contacto, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Legrado óseo

SONDA

537.173.2503	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 7/8 o 1.8/1.9 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
537.173.2461	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. ¾ o 1.3/1.4 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
537.173.2479	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 4/5 o 1.4/1.5 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
535.157.0048	Sonda acanalada con punta botón, longitud de 140 mm. a 145 mm.	Quirúrgicas.	Disecar y realizar otros procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SONDA (continúa)

537.173.2487	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 5/6 o 1.5/1.6 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
537.173.2545	Sonda, doble punta para sinuscopia, puntas esféricas: diámetro 1.2 y 2 mm, longitud 19 cm.	Otorrinolaringología.	Drenaje.
537.173.2453	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 2/3 o 1.1/1.3 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
537.173.2446	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. ½ o 0.9/1.1 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
537.173.2495	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 6/7 o 1.6/1.8 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
537.173.2438	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 0/1 o 0.8/0.9 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
537.173.2511	Sonda periodontal W o WHO.	Estomatología y Cirugía Maxilofacial.	Medir la profundidad del alveolo dentario
537.173.1166	Sonda Doyen, acanalada, longitud 14 cm.	Quirúrgicas.	Disecar y realizar otros procedimientos quirúrgicos.
537.173.2420	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 00/0 o 0.7/0.8 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
537.173.0093	Sonda Bowman 0.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal.
537.173.0127	Sonda Bowman 00.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal.
537.173.0218	Sonda Bowman 0000.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal.
537.173.0200	Sonda Bowman 000.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal.
537.173.0242	Sonda Bowman 1.	Oftalmología.	Canalizar vía del lagrimal.
537.173.0259	Sonda Bowman 2	Oftalmología.	Canalizar vía del lagrimal.

SONDA PARODONTAL

060.830.7237	Sonda de acero inoxidable con una punta de trabajo, roma y milimetrada de 1 a 10.	Estomatología.	Medir bolsas parodontales.

SOPORTE

537.825.0137	Soporte de injerto, longitud 20 cm.	Neurocirugía.	Soportar, manejar injerto en cirugía transesfenoidal.
537.825.0129	Soporte de injerto hardy, tridente.	Neurocirugía.	Soportar, manejar injerto en cirugía transesfenoidal.
531.568.0818	Soporte con apoyo torácico para laringoscopia tipo Benjamin y/o Kleinsasser. Pediátrico.	Otorrinolaringología.	Mantener posición del laringoscopia durante la cirugía endoscópica de laringe.
537.825.0095	Soporte Garner, con puntas con tope, fija.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Efectuar tracción craneal.
531.568.0826	Soporte con apoyo torácico para laringoscopia tipo Benjamin y/o Kleinsasser. Adulto.	Otorrinolaringología.	Mantener posición del laringoscopia durante la cirugía endoscópica de laringe.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SOPORTE (continúa)

537.825.0111	Soporte Garner, con puntas sin tope, fijas.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Efectuar tracción craneal.
537.825.0087	Soporte Garner, con puntas con tope, ajustable.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Efectuar tracción craneal.
537.825.0103	Soporte Garner, con puntas sin tope, ajustable.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Efectuar tracción craneal.
537.825.0194	Soporte de house o soporte de otoscopio articulado con fijación a la mesa.	Otorrinolaringología.	Sostener, soportar otoscopios en cirugía.
531.837.0136	Soporte rodable, con gabinetes y conexiones eléctricas múltiples.	Unidad de cuidados intensivos, Imagenología, Quirófano.	Soporte para equipo quirúrgico, monitores, endoscopios u otros implementos de diagnóstico o tratamiento.
537.825.0152	Soporte Shea.	Otorrinolaringología.	Sostener, soportar otoscopios en cirugía.
537.825.0145	Soporte Schuknecht.	Otorrinolaringología.	Sostener, soportar otoscopios en cirugía.
537.825.0186	Soporte Lewy, para montar y fijar laringoscopios Holinger y Jackson. Tamaños lactante, pediátrico y adulto, con sistema de apoyo sobre el pecho.	Otorrinolaringología.	Soportar y fija el laringoscopia, durante el procedimiento quirúrgico

SUJETADOR

537.827.0010	Sujetador automático de tornillo, para desarmador grande.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, manejar tornillos.

TABLA

537.842.0011	Tabla para cortar cartilago, 7.6 x 12.7 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Cortar cartilago durante cirugía.

TELESCOPIOS

531.613.0128	Sistema óptico o telescopio para mediastinoscopia, 18 cm de longitud con ángulo o dirección de campo visual de 10°	Cirugía torácica y cardiovascular, Cirugía General.	Amplificar estructuras durante la cirugía endoscópica de mediastino.
531.878.0029	Toracoscopia o sistema óptico de 10 mm. Diámetro con ángulo o dirección de campo visual 0°.	Cirugía torácica y cardiovascular, Cirugía General.	Visualizar durante Cirugía Laparoscópica.

537.852.0018	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 4 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 0 grados, fibra óptica de iluminación integrada. Longitud de trabajo 150 a 190 mm.	Otorrinolaringología, Neurocirugía.	Observar a través del Lente el Campo Quirúrgico. (Visión recta).
537.852.0026	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 4 mm., oblicuo hacia delante, con campo visual de 45 grados, fibra óptica de iluminación integrada. Longitud de trabajo 150 a 190 mm.	Otorrinolaringología, Neurocirugía.	Observar a través del lente el campo quirúrgico (visión angulada).

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TELESCOPIOS (continúa)

537.852.0034	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 4 mm., oblicuo hacia delante, con campo visual de 70 grados, fibra óptica de iluminación integrada. Longitud de trabajo 150 a 190 mm.	Otorrinolaringología, Neurocirugía.	Observar a través del lente el campo quirúrgico (visión angulada).
537.852.0017	Telescopio o sistema óptico, diámetro 2.7 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 90°, fibra óptica de iluminación integrada, Longitud de trabajo 150 a 190 mm.	Neurocirugía.	Visualización.
537.852.0024	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 4 mm oblicuo hacia adelante con campo visual de 0 grados. Longitud de trabajo de 30 cm.	Neurocirugía.	Visualización.

TENSOR

537.850.0028	Tensor de alambre, con mango y dos mariposas, longitud 23 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Tensar alambre de osteosíntesis.
537.850.0036	Tensor de placas, articulado, con 29 mm de recorrido.	Traumatología y Ortopedia.	Tensar material de osteosíntesis.

TIJERA

537.857.2175	Tijeras de artroscopía de vástago recto de 3.0 a 3.5 m de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Efectuar corte.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TIJERA ABDOMINAL

535.859.4793	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, longitud de 300 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
537.857.1706	Tijera Sims curva de 200 a 205 mm. de longitud.	Gineco Obstetricia.	Cortar útero
537.857.1714	Tijera usa, para cordón umbilical, longitud de 105 mm.	Gineco Obstetricia.	Cortar cordón umbilical
535.859.4801	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4694	Tijera Toennis Adson, curva, de 180 mm. de longitud.	Cirugía General.	Cortar en diferentes cirugías
535.859.4769	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 305 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4777	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 305 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.0841	Tijera Metzbaum, recta, puntas agudas, longitud 28 cm.	Cirugía General.	Cortar en operaciones profundas.
535.859.0999	Tijera Metzbaum, recta, puntas romas, longitud 28 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
535.859.0973	Tijera Metzbaum, recta, puntas romas, longitud 23 cm.	Cirugía General, Proctología.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
535.859.0114	Tijera Metzbaum Nelson, curva, puntas romas, longitud 25 cm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Cortar en cirugía de vesícula y vía biliar.
535.859.4785	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, recta, longitud de 300 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.0130	Tijera Metzbaum Nelson, recta, puntas romas, longitud 25 cm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Cortar en cirugía de vesícula y vía biliar.

535.859.0296	Tijera Metzembbaum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
535.859.0429	Tijera Metzembbaum, curva, puntas romas, longitud 23 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
535.859.4702	Tijera Metzembbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.0619	Tijera Metzembbaum, curva, puntas romas, longitud 28 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
535.859.4751	Tijera Metzembbaum o Nelson Metzembbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 280 a 290 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TIJERA ABDOMINAL (continúa)

535.859.4744	Tijera Metzembbaum o Nelson Metzembbaum, curva, puntas romas, con inserto de carburo de tungsteno, de 250 a 260 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4736	Tijera Metzembbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 230 a 235 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4728	Tijera Metzembbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 235 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4710	Tijera Metzembbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4819	Tijera Toennis Adson, recta, de 180 mm. de longitud.	Cirugía General.	Cortar en diferentes cirugías
535.859.0395	Tijera Metzembbaum, curva, puntas agudas longitud 17.5 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
537.857.2217	Tijera Metzembbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	Médicas y Quirúrgicas.	Corte y disección de tejidos finos

TIJERA CARDIOVASCULAR

535.859.0908	Tijera Dietrich hojas transversales a 50 , longitud 17.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
535.859.0916	Tijera Potts martell, angulada a 125.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
535.859.0668	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 125°, longitud de 180 a 190 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar y disecar en cirugía vascular
537.857.0070	Tijera Yasargil, ramas rectas, longitud 18.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Disecar y cortar en microcirugía vascular.
537.857.0088	Tijera Yasargil, ramas curvas arriba, longitud 18.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en microcirugía vascular.
537.857.0211	Tijera Yasargil, de titanio, en bayoneta, curva, angulada, punta fina, longitud 22.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Disecar y cortar en microcirugía vascular.
537.857.0708	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada de 120 a 125 , longitud de 170 a 180 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar arteria coronaria
537.857.0690	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 90, longitud de 170 a 180 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar arteria coronaria

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TIJERA CARDIOVASCULAR (continúa)

537.857.0682	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 60, longitud de 170 a 180 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar arteria coronaria
537.857.0674	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 45, longitud de 170 a 180 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar arteria coronaria
535.859.4678	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 60°, longitud de 180 a 190 mm,	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar y disecar en cirugía vascular

537.857.0096	Tijera Potts Yasargil, angulada, longitud 18.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en microcirugía vascular extracorpórea.
535.859.3985	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar y disecar en cirugía vascular
535.859.0890	Tijera Potts martell, angulada a 90.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
535.859.0809	Tijera Potts martell, angulada a 45.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Urología.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
537.857.0203	Tijera Potts martell, angulada a 25.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
537.857.0054	Tijera Litwak curva completa angulada a un lado, longitud 28 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar válvula mitral.

535.859.0924	Tijera DeBakey, angulada a 125.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
535.859.0635	Tijera DeBakey, angulada a 90.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
535.859.0825	Tijera DeBakey, angulada a 45.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
537.857.1003	Tijera DeBakey, curva, aguda, longitud 19 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar válvula mitral.
535.859.0734	Tijera Dietrich, angulada a 125 , longitud 17 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
537.857.0666	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 25, longitud de 170 a 180 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar arteria coronaria
537.857.1748	Tijera Satinsky curva, de 245 mm. a 250 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar en cirugía vascular

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TIJERA CARDIOVASCULAR (continúa)

535.859.0833	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 90°, longitud de 180 a 190 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar y disecar en cirugía vascular
537.857.2276	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 25°, longitud de 180 a 190 mm.	Cardiotorácica.	
537.857.1722	Tijera De Bakey, angulada a 60°, de 230 a 240 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar y disecar en cirugía vascular
537.857.1730	Tijera Favaloro, para coronarias, curva, longitud de 140 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular
537.857.2261	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 25, longitud de 170 a 180 mm.	Cardiotorácica.	

TIJERA DE DISECCIÓN

535.859.4884	Tijera Mayo-Stille, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4876	Tijera Mayo-Stille, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 170 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4868	Tijera Mayo-Stille, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4850	Tijera Mayo o Mayo-Harrington, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4900	Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos

535.859.4918	Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.4926	Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.4934	Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos
537.857.1755	Tijera Mayo-Noble, recta, longitud de 160 a 170 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4843	Tijera Mayo o Mayo-Harrington, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4892	Tijera Mayo-Stille, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 170 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4827	Tijera Mayo, curva, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4959	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.4967	Tijera Thorek o Metzenbaum-Thorek, de 180 a 200 mm. de longitud	Quirúrgicas.	Cortar en cirugías finas

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TIJERA DE DISECCIÓN (continúa)

535.859.2409	Tijera Mayo, recta, longitud de 230 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4975	Tijera para enterotomía, recta, con punta en forma de oliva en una de sus ramas, de 210 mm. de longitud.	Cirugía General.	Cortar y disecar intestino
535.859.4942	Tijera Metzenbaum recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.2698	Tijera Mayo, curva, longitud de 230 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
537.702.2230	Tijera Mayo-Harrington, recta, longitud de 225 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.2649	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
537.702.2248	Tijera Mayo-Harrington, curva, longitud de 225 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.0379	Tijera Metzbaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía.
535.859.1690	Tijera Mayo noble, curva, hoja angulada, longitud 16 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía.
535.859.1021	Tijera Metzbaum, curva, fina, longitud 18 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos.
537.857.2258	Tijera de punta aguda, abertura unilateral, diámetro de 2.7 mm, longitud de 260 a 380 mm.	Neurocirugía.	Cortar y disecar en procedimientos finos.
537.857.2266	Tijera de punta aguda, curvatura leve, abertura bilateral, diámetro de 1.7 mm, longitud de 260 a 380 mm.	Neurocirugía.	Cortar y disecar en procedimientos finos.
537.857.2241	Tijera de abertura unilateral, semirrígida, diámetro de 1.3 mm, longitud de 260 a 380 mm.	Neurocirugía.	Cortar y disecar en procedimientos finos.

TIJERA DE USO GENERAL

535.859.4991	Tijera Deaver, recta, una punta roma y otra punta aguda, longitud de 140 mm.	Cirugía General.	Cortar tejido en cirugía
535.859.4983	Tijera Deaver, curva, una punta roma y otra punta aguda, longitud de 140 mm.	Cirugía General.	Cortar tejido en cirugía
535.859.0684	Tijera Deaver, recta, puntas roma y roma, longitud 14 cm.	Cirugía General.	Cortar tejido en cirugía.
537.857.1763	Tijera Fommon, angulada, puntas romas, longitud de 130 a 145 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar en diversas cirugías
537.857.0732	Tijera Fommon, acodada, puntas romas, longitud de 130 a 145 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar en diversas cirugías
535.859.5006	Tijera Joseph, recta, de 140 a 150 mm. de longitud.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.0593	Tijera Deaver, curva, puntas romas, longitud de 140 mm.	Cirugía General.	Cortar tejido en cirugía
537.857.0757	Tijera Fommon, curva, puntas romas, longitud de 125 a 135 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar en diversas cirugías

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TIJERA ENDOSCÓPICA

535.859.1047	Tijera curva a la izquierda, no aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopia.	Cortar microcirugía endoscópica.
535.859.1120	Tijera de gancho, no aislada, una quijada móvil, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopia.	Cortar en diversas cirugías endoscópicas (laparoscopia).
535.859.1096	Tijera de disección, recta, roma, aislada, una quijada móvil, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopia.	Disecar y cortar en cirugía endoscópica (laparoscopia).
535.859.1088	Tijera de disección, curva, doble quijada aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopia.	Disecar y cortar en cirugía endoscópica (laparoscopia).
537.857.1201	Tijera Olivecrona, recta, longitud 22.5 cm.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía endoscópica funcional de senos paranasales.
537.857.1144	Tijera Kleinsasser, recta, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe.
537.857.1151	Tijera Kleinsasser, recta, curva abajo, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe.

TIJERA MICROQUIRÚRGICA

537.857.1805	Tijera Malis, de titanio, recta, con punta fina, longitud de 170 a 175 mm.	Neurocirugía.	Realizar cortes en microcirugía
537.857.1482	Tijera Belluci, curva a la izquierda, longitud de rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía de estribo
537.857.1813	Tijera Malis, de titanio, tipo bayoneta, curva, con punta fina, longitud de 235 mm.	Neurocirugía.	Realizar cortes en microcirugía
537.857.1821	Tijera Malis, de titanio, tipo bayoneta, curva, con punta regular, longitud de 235 mm.	Neurocirugía.	Realizar cortes en microcirugía
537.857.1839	Tijera Malis, de titanio, tipo bayoneta, recta, con punta regular, longitud de 235 mm.	Neurocirugía.	Realizar cortes en microcirugía
537.857.1847	Tijera para sutura, angulada, con puntas planas y abotonadas, de 105 a 115 mm. de longitud.	Oftalmología.	Cortar sutura en microcirugía
537.857.1854	Tijera Yasargil o Jacobson curva, longitud de 185 a 190 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1862	Tijera Yasargil o Jacobson recta, longitud de 185 a 190 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1870	Tijera Yasargil, tipo bayoneta, curva, punta fina, longitud de 220 a 230 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1888	Tijera Yasargil, tipo bayoneta, recta, punta fina, longitud de 220 a 230 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1797	Tijera Gomal o similar curva de 160 a 170 mm. de longitud.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar en microcirugía
537.857.1573	Tijera Iris, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Microcirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1169	Tijera Kleinsasser, angulada hacia arriba, longitud de 230 o 275 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe
537.857.1136	Tijera Kleinsasser, recta, de corte vertical, longitud de 230 o 275 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe
537.857.1128	Tijera Kleinsasser, recta, de corte horizontal, longitud de 230 o 275 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TIJERA MICROQUIRÚRGICA (continúa)

537.857.0781	Tijera Kleinsasser, curva a la izquierda, longitud de 230 o 275 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe
537.857.1920	Tijera Heymann, angulada, longitud de 170 a 180 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar corte fino de nariz
537.857.1474	Tijera Belluci, recta, longitud de rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía de estribo
537.857.0773	Tijera Kleinsasser, curva a la derecha, longitud de 230 o 275 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe

537.857.1904	Tijera Yasargil, tipo bayoneta, curva, punta regular, longitud de 220 a 230 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1565	Tijera Iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Microcirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1896	Tijera Yasargil, tipo bayoneta, recta, punta regular, longitud de 220 a 230 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1490	Tijera Belluci, curva a la derecha, longitud de rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía de estribo
537.857.1771	Tijera Belluci, angulada hacia arriba, longitud de rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía de estribo
537.857.1789	Tijera Dandy, para trigémino, acodada, curva, puntas agudas, longitud de 170 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1912	Tijera Belluci, recta, longitud de rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía de estribo
537.857.0955	Tijera Malis, en bayoneta, recta, longitud 25.5 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.0989	Tijera Rhoton, curva, longitud 17.8 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.1060	Tijera Yasargil, recta, longitud 22.5 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.1052	Tijera Yasargil, curva, longitud 22.5 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
535.859.3357	Tijera Taylor, longitud de 15 a 17 cm.	Neurocirugía.	Cortar duramadre en microcirugía.
537.857.1045	Tijera Spring, con brazos, recta, gruesa, longitud 12 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.1037	Tijera Spring, con brazos, curva, gruesa, longitud 12 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.1029	Tijera Spring, con brazos, angulada, gruesa, longitud 12 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.1011	Tijera Rhoton, recta, longitud 17.8 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.0971	Tijera para cirugía de oído. Muy pequeña.	Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía de oído.
537.857.0997	Tijera Rhoton, de titanio, en bayoneta, curva, longitud 21.9 cm.	Neurocirugía.	Cortar en cirugía transesfenoidal.
535.859.4116	Tijera Rhoton, de titanio, en bayoneta, recta, longitud 21.9 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.0963	Tijera olivecrona, angulada, roma, longitud 14.6 cm.	Neurocirugía, Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía.
537.857.0872	Tijera House Bellucci, tipo cocodrilo, recta.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía.
537.857.0278	Tijera Castroviejo, recta, longitud 11.7 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Cortar y disecar en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TIJERA MICROQUIRÚRGICA (continúa)

537.857.0260	Tijera Castroviejo, curva, longitud 11.7 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Cortar y disecar en microcirugía.
537.857.0252	Tijera angulada lateral a 125 , longitud 19 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.0245	Tijera angulada lateral a 45 , longitud 19 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.0898	Tijera House Dieters, tipo guillotina.	Otorrinolaringología.	Cortar cabeza del martillo.
537.857.0419	Tijera Malis, curva, longitud 17 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.2243	Tijera curvada hacia la izquierda, extra delicada longitud de 180 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.8057.2253	Tijera curva hacia arriba a 45 grados, finas, vaina giratoria a 360 grados, longitud de 180 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.

TIJERA OFTÁLMICA

537.857.2092	Tijera para estrabismo, recta, puntas romas, longitud de 100 a 115 mm.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de estrabismo
537.857.1078	Tijera Castroviejo, curva, fina, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología.	Cortar córnea durante cirugía
537.857.0195	Tijera Stevens, curva, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología.	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica

537.857.2068	Tijera Vannas o Vannas-Tubingen, curva, puntas agudas, longitud de 75 a 85 mm.	Oftalmología.	Cortar cápsula de cristalino
537.857.2076	Tijera Wecker, para iris, con una punta roma y otra punta aguda, longitud de 110 mm.	Oftalmología.	Realizar iridectomía
537.857.2084	Tijera Wecker, para iris, puntas agudas, longitud de 110 mm.	Oftalmología.	Realizar iridectomía
537.857.2100	Tijera para estrabismo, curva, puntas romas, longitud de 100 a 115 mm.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de estrabismo
537.857.2126	Tijera Landolt, con curva ligera, longitud de 120 a 125 mm.	Oftalmología.	Cortar nervio óptico
537.857.2043	Tijera Troutman-Castroviejo, oftálmica, puntas en forma de pico de pato, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Cortar córnea en cirugía (iridocapsulotomía)
537.857.0146	Tijera Mc.Pherson-Wescott, puntas romas, longitud de 95 a 110 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar tenotomía en diversas cirugías
537.857.2035	Tijera Noyes, para iris, recta, puntas romas, longitud de 105 a 120 mm.	Oftalmología.	Cortar en microcirugía ocular
537.857.0153	Tijera Castroviejo, angulada, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología.	Cortar córnea durante cirugía
537.857.0161	Tijera Stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología.	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica
537.857.0179	Tijera Stevens, recta, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología.	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica
537.857.0187	Tijera Stevens, curva, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología.	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica
537.857.0385	Tijera Katzin, curva a la izquierda, longitud de 95 a 100 mm.	Oftalmología.	Cortar córnea para trasplante

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TIJERA OFTÁLMICA (continúa)

537.857.0377	Tijera Katzin, curva a la derecha, longitud de 95 a 100 mm.	Oftalmología.	Cortar córnea para trasplante
537.857.0351	Tijera Wecker, para iris, puntas romas, longitud de 110 mm.	Oftalmología.	Realizar iridectomía
537.857.1946	Tijera Aebli, para córnea, acodada a la izquierda, longitud de 95 a 100 mm.	Oftalmología.	Cortar córnea durante cirugía
537.857.2050	Tijera Vannas o Vannas-Tubingen, acodada, puntas agudas, longitud de 75 a 85 mm.	Oftalmología.	Cortar cápsula de cristalino
537.857.1938	Tijera Aebli, para córnea, acodada a la derecha, longitud de 95 a 100 mm.	Oftalmología.	Cortar córnea durante cirugía
537.857.1953	Tijera Barraquer de 54 mm. a 57 mm. de longitud.	Oftalmología.	Cortar iris
537.857.1961	Tijera Cottle-Knapp o Kelly o Knapp, para iris, curva, puntas agudas, longitud de 105 a 115 mm.	Oftalmología.	Cortar iris
537.857.1979	Tijera Cottle-Knapp o Kelly o Knapp, para iris, recta, puntas romas, longitud de 105 a 115 mm.	Oftalmología.	Cortar iris
537.857.1987	Tijera intraocular angulada, calibre 20 gauge.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de retina y vítreo
537.857.1995	Tijera intraocular curva, calibre 20 gauge.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de retina y vítreo
537.857.2001	Tijera intraocular vertical, calibre 20 gauge.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de retina y vítreo
537.857.2019	Tijera Mc.pherson-wescott puntas agudas, longitud de 95 a 110 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar y disecar tendones
537.857.2027	Tijera Noyes, para iris, angulada, puntas romas, longitud de 105 a 120 mm.	Oftalmología.	Cortar en microcirugía ocular
537.857.1110	Tijera Storz, recta, longitud 11 cm.	Oftalmología.	Cortar iris.
537.857.0336	Tijera Berens, ligeramente curva.	Oftalmología.	Efectuar iridocapsulotomía.
537.857.1086	Tijera Grieshaber, de guillotina, calibre 20.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de vítreo.
537.857.1094	Tijera Grieshaber, recta, calibre 20.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de vítreo.
537.857.1102	Tijera Stevens, hojas rectas y cortas, puntas romas, longitud 10.5 cm.	Oftalmología.	Cortar en diversas cirugías.
537.857.0294	Tijera Troutman Castroviejo, curva a la derecha, roma, longitud 10 cm.	Oftalmología.	Cortar cornea en cirugía (iridocapsulotomía).
537.857.0724	Tijera Vannas, curva, cuello de cisne, longitud 8 cm.	Oftalmología.	Cortar cápsula de cristalino.
537.857.0229	Tijera Grieshaber, curva, calibre 20.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de vítreo.
537.857.0302	Tijera Troutman Castroviejo, curva a la izquierda, roma, longitud 10 cm.	Oftalmología.	Cortar cornea en cirugía (iridocapsulotomía).

TIJERA OROFARÍNGEA

537.857.0799	Tijera Dean, curva, hojas cortas, longitud de 170 a 185 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar amígdalas
537.857.2142	Tijera Prince, para amígdalas, curva, longitud de 180 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar amígdalas
537.857.0922	Tijera Metzemaum, curva, puntas romas, longitud 18 cm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar amígdalas y otros tejidos delicados.
537.857.0807	Tijera Metzemaum, recta, puntas romas, longitud 18 cm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar amígdalas.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TIJERA OSTEOMUSCULAR

537.857.0369	Tijera Stevens, curva, larga y roma, longitud 10.5 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Oftalmología.	Cortar tendón en cirugía.
537.857.1177	Tijera Brown Stadler, longitud 20 cm Infantil.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar esternón en cirugía de tórax.
537.857.1185	Tijera esternotomo Schumacher, longitud 21 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar esternotomía.
537.857.1193	Tijera Wescott, curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología, Traumatología y Ortopedia.	Realizar tenotomía en diversas cirugías.
537.857.0914	Tijera Stevens, en ángulo obtuso, longitud 10.5 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía de cartílagos laterales de la nariz.
537.857.2159	Tijera Westcott, recta, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Realizar tenotomía en diversas cirugías
537.857.0849	Tijera Cottle, acodada, longitud de 155 a 165 mm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Cortar cartílago en cirugía
537.857.0401	Tijera Westcott, curva, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Realizar tenotomía en diversas cirugías
537.857.0831	Tijera Cottle, curva, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Cortar cartílago en cirugía
537.857.0906	Tijera Cottle, recta, angulada, fuerte.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar séptum en cirugía de nariz.

TIJERA PARA MATERIAL

535.859.0650	Tijera para sutura de alambre, quijadas cortas y anguladas lateralmente, una quijada aserrada, longitud 12 cm.	Quirúrgicas.	Cortar alambre.
537.857.0237	Tijera para alambre, universal, longitud 12 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Cortar alambre.
537.857.0013	Tijera para coronas metálicas, curva, aguda, longitud 10.5 cm.	Cirugía Máxilofacial, Estomatología.	Ajustar coronas.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TIJERA PARA MATERIAL (continúa)

537.857.1219	Tijera Schneider de corte lateral y frontal, longitud 18 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar alambre de esternón.
535.859.5022	Tijera Northbent, curva, de 130 a 140 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Cortar sutura
535.859.5030	Tijera Spencer, de 90 a 95 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Cortar sutura
535.859.5014	Tijera Esmarch, angulada lateralmente, con punta abotonada, de 200 mm. a 210 mm. de longitud.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar vendajes
537.857.2225	Tijera universal para vendajes de yeso, angulada, punta de botón, una hoja dentada y protección en los anillos, longitud de 180 a 190 mm.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar vendajes de yeso

TIJERA VASCULAR

537.857.2289	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 25°, longitud de 180 a 190 mm.	Cardiotorácica.	Cortar en cirugía.

TIRA MIOMAS

537.859.0011	Tirabuzón Doyen, de 150 a 170 mm. de longitud.	Gineco Obstetricia.	Extracción de fibromas

TORACOSCOPIA, JUEGO BÁSICO SEGÚN LINDER

537.829.0331	Portaagujas 5 mm. Curvo.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar sutura durante la cirugía
537.829.0315	Electrodo de gancho, 5 mm. Unipolar.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar electrocoagulación durante la cirugía
537.829.0307	Mango para aspiración e irrigación, que incluye: un tubo de aspiración 5 mm. Recto y un tubo de aspiración 5 mm., Curvo.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.829.0323	Portaagujas 5 mm. Recto.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar sutura durante la cirugía
537.829.0349	Aplicador para ligadura.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aplicar ligadura en diferentes procedimientos
537.829.0083	Vaina de trocar, 7 mm., Flexible, plástico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0109	Vaina de trocar 10 mm., Flexible, de plástico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0299	Guía con punta para abrasión pleural, 4.5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la cirugía endoscópica
537.829.0091	Trocar 7 mm., Romo, cónico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TORACOSCOPIA, JUEGO BÁSICO SEGÚN LINDER (continúa)

537.829.0075	Trocar, 5 mm., Romo, cónico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0166	Varilla palpadora, 7 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0125	Vaina de trocar 12.5 mm., Flexible de plástico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0018	Sistema óptico de 7 mm. 0° con acoplamiento de clavijas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Visualizar a través del lente el campo quirúrgico
537.829.0026	Sistema óptico, 7 mm. 25° con acoplamiento de clavijas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Visualizar a través del lente el campo quirúrgico
537.829.0034	Sistema óptico, 7 mm. 50° con acoplamiento de clavijas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Visualizar a través del lente el campo quirúrgico
537.829.0042	Sistema óptico, 10 mm. 0° con acoplamiento de clavijas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Visualizar a través del lente el campo quirúrgico
537.829.0059	Sistema óptico 10 mm., 25°, con acoplamiento de clavijas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Visualizar a través del lente el campo quirúrgico
537.829.0133	Trocar, 12.5 mm., Romo, cónico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental

537.829.0281	Retractor de tejido 7 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Retraer tejido
537.829.0158	Vaina de trocar, 13.6 mm./18 mm. Roma, cónico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0117	Trocar, 10 mm., Romo, cónico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0174	Disector, 7 mm. Recto.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar durante la cirugía
537.829.0257	Pinza hemostática, 5 mm. Curva a la derecha.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar hemostasia
537.829.0190	Pinza del parénquima, 5 mm., 30 mm. Curva derecha.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y disecar durante la cirugía
537.829.0208	Pinza del parénquima, 5 mm., 50 mm. Curva izquierda.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y disecar durante la cirugía
537.829.0216	Pinza del parénquima, 5 mm., 50 mm. Curva derecha.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y disecar durante la cirugía
537.829.0224	Pinza de agarre del pulmón, 5 mm. Angulada.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar diferentes procedimientos en cirugía endoscópica

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TORACOSCOPIA, JUEGO BÁSICO SEGÚN LINDER (continúa)

537.829.0232	Pinza de agarre 7 mm. Curva izquierda.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar diferentes procedimientos en cirugía endoscópica
537.829.0240	Pinza hemostática 5 mm. Curva izquierda.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar hemostasia
537.829.0182	Pinza del parénquima, 5 mm., 30 mm. Curva izquierda.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y disecar durante la cirugía
537.829.0273	Tijera 7 mm., Curva.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar corte durante la cirugía
537.829.0141	Vaina de trocar, 13.6 mm./ 18 mm. Ovalada.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0265	Tijera 7 mm., Recta.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar corte durante la cirugía
537.829.0067	Vaina de trocar, 5 mm., Flexible, de plástico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental

TORNIQUETE

537.864.0121	Torniquete Rumel o Rumel Belmont, longitud de 305 a 330 mm. X 6.4 mm. de diámetro.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar para fijar canulación en cirugía de corazón

TORUNDERA

513.887.0059	Torundera con tapa, de acero inoxidable, 250 ml de capacidad.	Central de Equipo y Esterilización. Hospitalización.	Colocar algodón en forma de torunda con o sin antiséptico o alcohol.

TRACCIÓN

537.871.0098	Tracción esquelética Bohler, tipo estribo giratorio. Grande.	Traumatología y Ortopedia, Hospitalización, Unidad de cuidados intensivos, Neurocirugía.	Efectuar tracción esquelética
537.871.0072	Tracción esquelética Bohler, tipo estribo giratorio. Pequeña.	Traumatología y Ortopedia, Hospitalización, Unidad de cuidados intensivos, Neurocirugía.	Efectuar tracción esquelética.
537.871.0080	Tracción esquelética Bohler, tipo estribo giratorio. Mediana.	Traumatología y Ortopedia, Hospitalización, Unidad de cuidados intensivos, Neurocirugía.	Efectuar tracción esquelética.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TRACTOR

537.828.0027	Tractor Lowsley, recto, 22 fr de calibre, longitud 18 cm.	Urología.	Traccionar próstata en resección perineal.
537.828.0050	Tractor Lowsley, curvo, 22 fr de calibre, longitud 18 cm.	Urología.	Traccionar próstata en resección perineal.

TREFINA

537.892.0051	Trefina Scoville, para berbiquí hudson, 25 mm.	Neurocirugía.	Perforar huesos.
537.892.0010	Trefina para sierra de striker. Juego.	Oftalmología.	Realizar osteotomía durante dacriocistorrinostomía.

TRÉPANO

537.899.0054	Trépano Castroviejo, juego de cuatro piezas, de 8.0 a 11.0 mm., de diámetro	Oftalmología.	Realizar queratoplastia (transplante corneal)
537.899.0062	Trépano Castroviejo, juego de cinco piezas, de 5.0 a 7.0 mm., de diámetro	Oftalmología.	Realizar queratoplastia (transplante corneal)
537.899.0120	Trépano hueco, de repuesto, para tornillo de 4.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.
537.899.0047	Trépano Castroviejo, juego de 17 tamaños.	Oftalmología.	Realizar queratoplastia (transplante corneal).
537.899.0096	Trépano completo, para tornillo de 6.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.
537.899.0112	Trépano hueco, de repuesto, para tornillo de 3.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.
537.899.0070	Trépano completo, para tornillo de 3.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.
537.899.0088	Trépano completo, para tornillo de 4.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.
537.899.0146	Trépano hueco, de repuesto, para tornillo de 6.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.

TRITURADOR

531.908.0015	Triturador Cottle, de acero inoxidable, triturador o machacador de abertura manual, grapa de toma de cartílago o hueso.	Cirugía máxilo facial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología.	Se utiliza para triturar y machacar hueso y cartílago, durante los procedimientos quirúrgicos de rinoseptoplastia.

TRÓCAR

535.907.0819	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 20 French, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General.	Puncionar en vías biliares
535.907.0801	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 18 French, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General.	Puncionar en vías biliares
535.907.0793	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 12 French, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General.	Puncionar en vías biliares
535.907.0785	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 10 French, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General.	Puncionar en vías biliares

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TRÓCAR (continúa)

535.907.0835	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 16 French, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General.	Puncionar en vías biliares
537.906.1061	Trocar Nelson, para hidrocele, con juego completo de trocares.	Neurocirugía.	Puncionar en microcirugía
537.906.0097	Trocar Coakley, para antro maxilar, de 2,0 a 3,0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Perforar hueso en antrostomía maxilar
535.907.0827	Trocar Universal, con juego de cuatro puntas.	Cirugía General.	Puncionar en diversos procedimientos quirúrgicos

535.907.0025	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 16c charr, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General.	Puncionar en vías biliares
537.906.0071	Trócar Van Alyea.	Otorrinolaringología.	Perforar hueso en antrostomía maxilar tipo Caldwell Luc.
535.907.0371	Trócar conformado por una camisa, válvula de seguridad automática, llave de paso lateral y punzón de punta piramidal, 5 mm.	Cirugía General, Endoscopia.	Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica.
535.907.0397	Trócar conformado por una camisa, válvula de seguridad automática, llave de paso lateral y punzón de punta piramidal, 10 a 11 mm.	Cirugía General, Endoscopia.	Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica.
535.907.0413	Trócar flexible, con punzón de punta roma cónica 5 mm.	Cirugía General, Endoscopia.	Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica.
535.907.0421	Trócar flexible, con punzón de punta roma cónica 7 mm.	Cirugía General, Endoscopia.	Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica.
535.907.0553	Trócar Ochsner, con capucha protectora, 14 fr de calibre, longitud 15 cm.	Cirugía General.	Puncionar vías biliares.

TUBERÍA PARA IRRIGACIÓN

537.866.0020	Tubería para irrigación a gravedad con forma en Y.	Traumatología y Ortopedia.	Distribución y disposición de líquidos.

TUBO

060.908.0296	Tubo Kleinsasser, succión, 2.00 mm.	Quirúrgicas.	Conectar al aspirador.
060.908.0304	Tubo Kleinsasser, succión, 2.5 mm.	Quirúrgicas.	Conectar al aspirador.
060.908.0312	Tubo Kleinsasser, succión, 3.00 mm.	Quirúrgicas.	Conectar al aspirador.
060.908.0320	Tubo Holder, de succión. Juego de corto y largo.	Neurocirugía.	Aspirar durante Neurocirugía. transoral con abordaje desde región esfenoidal a tercera cervical.

TUBO DE SUCCIÓN

537.866.0012	Tubo de succión tipo Ferguson Frazier con marcas de calibración de 5 a 9 cm, longitud de trabajo 10 cm, y diámetro 5 Fr.	Otorrinolaringología.	Succiona.

CLAVE**NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO****ESPECIALIDAD (ES)****FUNCIÓN (ES)****TUNELIZADOR**

537.913.0122	Tunelizador maleable, de 250 mm. A 300 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en el tratamiento de fístula arteriovenosa
537.913.0130	Tunelizador o pasador de catéter peritoneal o conductor de válvula. O Pasador de catéter para válvula de hidrocefalia, con guía de acero, inoxidable, maleable y estéril. Longitud de 36 a 60 cm.	Neurocirugía.	Pasador de catéter para válvula de hidrocefalia.

UROLOGÍA

537.704.1214	Pinza de anillo. Diámetro: 3.0 mm. Longitud 140 mm.	Urología.	Realizar fijación de conductos deferentes.
537.704.1255	Pinza de anillo. Diámetro: 3.5 mm. Longitud 140 mm.	Urología.	Realizar fijación de conductos deferentes.
537.704.1263	Pinza de anillo. Diámetro: 4.0 mm. Longitud 140 mm.	Urología.	Realizar fijación de conductos deferentes.
537.704.1222	Pinza para disección, extremos agudos. Longitud 130 mm.	Quirúrgicas.	Realizar punción de la piel del escroto.

UROLOGÍA PEDIÁTRICA

537.857.1300	Tijera Reynolds Jamerson, curva, con puntas romas.	Cirugía Pediátrica.	Disecar vasos.
537.857.1250	Tijera Joseph, recta fina, puntas agudas. Longitud 150 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y cortar en procedimientos quirúrgicos.
537.857.1268	Tijera Joseph, curva fina, puntas agudas. Longitud 150 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y cortar en procedimientos quirúrgicos.

537.857.1276	Tijera Baby Metzenbaum, corte ondulado, curva. Longitud 145 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y cortar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.814.8133	Separador Baby Collin, con mecanismo de auto-retención, 90 mm de apertura, dos pares de valvas intercambiables: de 28 mm de ancho x 42 mm de profundidad, y de 18 mm de ancho x 42 mm de profundidad.	Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
537.857.1292	Tijera Ragnell, curva, puntas planas. Longitud 145 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1810	Sonda con ojal, punta abotonada, diámetro de 2.5 mm y longitud 145 mm..	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.857.1284	Tijera Ragnell, recta, puntas planas. Longitud 145 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y cortar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.814.8166	Separador Denis Brown, marco oval de 150 x 175 mm. de diámetro, con dos pares de valvas intercambiables de 20 mm. de ancho x 30 mm. de profundidad, y de 20 mm de ancho x 40mm. de profundidad.	Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
537.173.1836	Sonda con ojal, punta abotonada, diámetro de 3.0 mm y longitud 160 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1828	Sonda con ojal punta abotonada, diámetro de 2.5 mm y longitud 200 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

UROLOGÍA PEDIÁTRICA (continúa)

537.173.1802	Sonda Brodie acanalada, punta abotonada, diámetro 3.5 mm y longitud 200 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1794	Sonda Nelaton acanalada, punta ligeramente angulada. Longitud 160 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.

VAINA

537.919.0043	Vaina para desarmador, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido durante cirugía.
537.919.0027	Vaina de protección, 4.0 mm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Auxiliar en la realización de osteosíntesis con implante de titanio.

VALVA

537.920.0016	Valva esternal, juego de pequeña, mediana y grande.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar esternón en cirugía de corazón en niños.

VALVA VAGINAL

537.920.0701	Valva Jackson, ligeramente cóncava, juego de tres piezas.	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal
537.920.0511	Valva Auvard, con pesa fija de 1,530 Kg. longitud de 230 mm.	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal

VARILLA

535.925.0023	Varilla palpadora, recta, 7 mm.	Cirugía General.	Auxiliar en la palpación y movilizar en laparoscopia y toracoscopia.
535.925.0015	Varilla palpadora, curva, 5 mm.	Cirugía General, Endoscopia.	Auxiliar en la palpación y movilizar en laparoscopia y toracoscopia.

VASO

513.950.0093	Vaso metálico graduado: 1000 ml.	Médicas y Quirúrgicas.	Contener y/o medir soluciones antisépticas o de otro tipo.
513.950.0101	Vaso metálico graduado: 30 ml.	Médicas y Quirúrgicas.	Contener y/o medir soluciones antisépticas o de otro tipo.
513.950.0119	Vaso metálico: 100 o 200 ml.	Médicas y Quirúrgicas.	Contener y/o medir soluciones antisépticas o de otro tipo.

Tomo II Equipo Médico

ELECTRÓNICA MÉDICA

NOMBRE GENÉRICO:	LECTOR DE CASETES DE KITS DE PRUEBA.
CLAVE:	531.574.0014
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S):	Infectología.
DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:	Equipo para lectura de la prueba inmunocromatográfica para la detección de anticuerpos contra VIH-1 y VIH-2. La cámara integrada detecta las bandas reactivas del casete.
SERVICIO (S):	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Prueba rápida
INSTALACIÓN:	Corriente eléctrica 100 - 240 V, 50/60 Hz, 500 VA
OPERACIÓN:	Por personal especializado y de acuerdo al manual del usuario.
MANTENIMIENTO:	Preventivo y Correctivo por personal calificado.

ELECTRÓNICA MÉDICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE PCR.

CLAVE	ESPECIALIDAD	SERVICIO
531.048.0315	MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS	LABORATORIO CLÍNICO
DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:	El instrumento es un analizador automatizado de diagnóstico in vitro, diseñado para su funcionamiento con cartuchos de reactivos específicos, para detectar múltiples secuencias diana de ácidos nucleicos contenidos en muestras clínicas. Para uso de laboratorios clínicos o de gabinete. El sistema se compone entre uno y ocho instrumentos conectados a un ordenador y recopila, almacena y analiza los datos generados por cada instrumento. El instrumento interactúa con el cartucho de reactivos, tanto para purificar ácidos nucleicos como para amplificar secuencias de ácido nucleico diana utilizando PCR múltiple anidada en un sistema cerrado. Los productos resultantes de la PCR se evalúan mediante análisis de fusión de ADN. El software interpreta los resultados automáticamente y produce un informe desglosado de la prueba, especificando el resultado de cada diana. Cada sistema se entrega con un instrumento, accesorios, sistema informático, impresora y gradilla de instrumentos (opcional).	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marcas y modelo de acuerdo a lo necesario para la operación del equipo. Los accesorios incluidos en el sistema informático: ordenador, cable para alimentación del ordenador, pantalla, cable de alimentación de la pantalla, cable VGA, soporte del ordenador, teclado, interruptor Ethernet, cable de alimentación del interruptor Ethernet, lector de código de barras, soporte para el lector de código de barras, impresora, cable de alimentación de impresora, accesorios de la impresora, ratón. Guías rápidas del ordenador, CD del software y gradilla de instrumentos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del Equipo.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
Se necesita una superficie de 51 x 76 cm (20 x 30 pulg.) de la superficie de una mesa de trabajo para la instalación: Entrada CA de 100 - 240 V, 50/60 Hz, 0,7 - 0,35 AC (toma de corriente conectada a tierra)	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo. Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ANALIZADOR DE SANGRE OCULTA EN HECES.

CLAVE: 531.048.0306	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Laboratorio Clínico.
DESCRIPCIÓN:	Equipo utilizado para la detección de manera cualitativa y cuantitativa de sangre oculta en heces, como apoyo en el diagnóstico de diversos padecimientos gastrointestinales, colitis, pólipos y cáncer colorectal. El equipo realiza una prueba de inmunoquímica automatizada para identificar sangre oculta en la materia fecal bajo el método de inmunoensayo con fijación de látex como principio de funcionamiento. Se mide el cambio óptico en la absorbancia de la muestra con las partículas aglutinadas por reacción antígeno-anticuerpo. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Dimensiones: Ancho 32 cm, 53.5 cm de profundidad, 42 cm de altura. Peso de 26 kg Cable de alimentación Botella de agua desionizada Botella de solución de lavado Tanque de drenaje Tapón de la válvula de drenaje Gradilla de muestras Papel de impresora Cabezal de impresora Tubo de drenaje Codo de drenaje Conector para ensamble del tanque de drenaje Fusible Llave para cubierta Cable de interfaz.	

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica de 100 a 240 V 50/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	AUDIÓMETRO AUTOMÁTICO.

CLAVE:

531.088.0108

ESPECIALIDAD (ES):Audiología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para la detección inicial de la capacidad auditiva del paciente mediante programa de audiometría automática. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: con diferentes frecuencias de estímulo; rango variable del atenuador; presentación del tono en intervalos aleatorios. Duración del tono: continuo y pulsado con frecuencia de repetición; programa con umbral automático de frecuencia sencilla; modo manual con monitoreo automático de error. Cálculos: umbral, porcentaje de impedimento binaural y promedios. Funciones de reporte. Audiómetro con interfase para comunicación con PC compatible. Procesador. Disco duro. Memoria interna RAM. Unidades para disco de 3.5" y para disco compacto. Monitor SVGA.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: juego de audífonos con diadema. Botón de respuesta. Programa para audiometría automática en sistema operativo y modo gráfico. Impresora a color, unidad de disco compacto.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: disco de 3.5" o disco compacto. Papel para audiogramas.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	AUDIÓMETRO CLÍNICO.

CLAVE:

531.088.0157

ESPECIALIDAD (ES):Audiología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo empleado para realizar pruebas de evaluación auditiva. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: rango de frecuencia en 2 canales con estímulo de tono puro: vía aérea, alta frecuencia, vía ósea; campo libre, exactitud $\pm 1\%$; rango de intensidad: vía aérea; alta frecuencia; vía ósea en mastoides y frente. Micrófono para pruebas de voz e intercomunicación. Rango de intensidad de enmascaramiento, calibrado en enmascaramiento efectivo. Ruido de banda angosta. Ruido blanco. Formato de señal: continuo, pulsado y frecuencia modulada. Procesador, disco duro. Memoria interna RAM. Unidad de disco de 3.5" y unidad de disco compacto. Monitor SVGA. Interfase para impresora.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: diadema de prueba. Vibrador óseo. Botón de respuesta del paciente. Micrófono de prueba. Micrófono de paciente. Sistema de campo libre. Audífonos de inserción apareados. Audífonos de alta frecuencia con cables. Cables de alta frecuencia. Impresora. Cámara sonoamortiguadora.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: papel para impresora.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	AUDIÓMETRO DE CAMPO LIBRE PORTÁTIL.

CLAVE:

531.088.0066

ESPECIALIDAD (ES):Audiología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo portátil con batería integrada y recargable para medir la capacidad auditiva mediante la estimulación externa a través de método no invasivo. Audiómetro con iluminación de luz halógena, por medio de fibra óptica. Con selección mínima de 3 niveles de intensidad sonora en 4 frecuencias diferentes: de 15 a 20 Db, de 20 a 25 Db, de 35 a 40 Db. Con pretono. Intervalos de tono aleatorios. Con batería integrada y recargable.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Puntas auriculares en 3 tamaños distintos. Cargador de mesa para batería. Estuche flexible.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno. Audiogramas (hojas de registro). De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
Batería**OPERACIÓN:**

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: BÁSCULA ELECTRÓNICA.		
CLAVE: 531.110.0209	ESPECIALIDAD (ES): Neonatología, Pediatría.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Hospitalización. Urgencias.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para determinar el peso corporal en neonatos, lactantes y pediátricos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: báscula: despliegue digital del peso en pantalla, lectura en gramos. Tara: capacidad de medición. Nivel de resolución. Indicador de batería baja. Platillo o charola.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: adaptador AC-DC.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: baterías.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO.		
CLAVE: 531.110.0175	ESPECIALIDAD (ES): Médicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Hospitalización. Urgencias.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Báscula con despliegue digital del peso en pantalla, lectura en kilogramos. Nivel de resolución. Tara mínima. Estadímetro. Varilla de medición, con graduaciones en centímetros y pulgadas.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: eliminador/cargador de baterías. Adaptador de 120 V/60 Hz.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Batería recargable.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA SILLA DE RUEDAS.
CLAVE:	531.110.0223
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas.
SERVICIO (S):	Consulta Externa, Hospitalización, Urgencias.
DEFINICIÓN:	Báscula para medir el peso de una persona sentada en silla de ruedas.
DESCRIPCIÓN:	1.- Plataforma estable con rampa que permita el fácil acceso para la silla de ruedas. 2.- Despliegue digital del peso en pantalla. 3.- Rango de medición: 0 a 300 kilogramos o mayor. 4.- División: 100 gramos o menor. 5.- Función que elimine el peso adicional de la silla de ruedas y/o accesorios (Función tara). 6.- Función de retención que permita mantener la medición de los pacientes que se han desplazado de la báscula. 7.- Índice de masa corporal (BMI y/o IMC).
REFACCIONES:	Baterías de acuerdo a marca, modelo y especificaciones del fabricante.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Barandal (es), Soporte para display. Según marca y modelo, opcional.
REFACCIONES:	De acuerdo a marca y modelo.
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA:	Que opere a 120V 60 Hz +/- 10%. y/o baterías recargables y/o desechables.
OPERACIÓN:	Profesional de la salud.
MANTENIMIENTO:	Preventivo y correctivo por personal calificado.
NORMAS Y/O CERTIFICADOS:	Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas o certificados: FDA, CEoJIS. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS y que cumpla con la NOM-010-SCFI-1994, Instrumentos de medición instrumentos para pesar de funcionamiento no automático, Requisitos técnicos y metrológicos. Clase I.

NOMBRE GENÉRICO: BÁSCULA ELECTRÓNICA PORTÁTIL.		
CLAVE: 531.110.0216	ESPECIALIDAD (ES): Médicas, Unidades móviles.	SERVICIO (S): Externa, hospitalización, urgencias, campo consulta externa.
DESCRIPCIÓN:	Báscula electrónica para el pesaje de pacientes ambulatorios, sin estadímetro. Báscula con despliegue del peso digital. Portátil, con peso del equipo de 7 Kg o menor. Rango de medición de 0 a 180 Kg. o mayor. División de 100 gramos o menor. Sensibilidad de 100 gramos o mayor. Con funciones HOLD y TARA. Con cargador para baterías recargables y baterías recargables.	

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cargador para baterías recargables y baterías recargables.

INSTALACIÓN: * Para el cargador de 127 Volts a 60 Hertz.
OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
MANTENIMIENTO: * Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **CÁMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO DOBLE.**

CLAVE: 531.157.0070
ESPECIALIDAD (ES): Audiología. Otorrinolaringología.
SERVICIO (S): Consulta Externa. Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Equipo auxiliar para aislar al paciente del ruido ambiental, durante la realización de estudios audiológicos. Cámara con capacidad para dos personas. Piso cubierto con alfombra o material aislante al ruido y a la vibración. Puerta con cierre hermético, aislante al ruido. Paredes de material aislante al ruido y a la vibración. Ventana de observación con doble cristal para aislamiento acústico, con un mínimo de 6.5 mm de espesor cada uno. Repisa exterior para la colocación del audiómetro y sus accesorios. Tablero de conexión para la intercomunicación del exterior al interior de la cámara. Iluminación interior incandescente o fluorescente. Ventilación de 200 CFM o mayor. Sistema de ventilación que genere un nivel máximo de ruido de 20 dB $\pm$ 2 dB a 500 Hz. Dimensiones exteriores: altura entre 240 cm $\pm$ 10%, ancho entre 240 cm $\pm$ 10%, profundo entre 180 cm $\pm$ 10%. Capacidad de aislar ruido con niveles de 40 dB a 500 Hz o menor.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Banco acojinado.
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
MANTENIMIENTO: * Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **CÁMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO.**

CLAVE: 531.157.0062
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas, Audiología. Otorrinolaringología.
SERVICIO (S): Consulta Externa. Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Unidad aislante de ruido, que se utiliza para realizar audiometrías con fines de diagnóstico. Piso cubierto con alfombra para tránsito pesado o material acústico aislado. Puerta acústica sellada. Ventana para observación con doble cristal para aislamiento acústico (mínimo 7 mm de espesor). Repisa exterior para colocación de audiómetro y accesorios. Receptáculo o tablero para interconexión del exterior al interior de la cámara. Iluminación interior incandescente o fluorescente. Paredes acústicas con sistema de ventilación integrado con nivel máximo de ruido de 22 dB o menor a 500 Hz. Dimensiones exteriores: altura: entre 190 y 215 cm, profundidad no menor a 120 cm, ancho no menor a 120 cm. Sistema de aislamiento de vibraciones. Aislamiento a ruido de 40 dB o mayor a 500 Hz.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Banco acojinado.
REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
MANTENIMIENTO: * Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **CAPNÓGRAFO CON OXÍMETRO.**

CLAVE: 531.175.0011
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S): Urgencias. Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo electrónico portátil para medición y registro continuo de bióxido de carbono (CO₂) espirado, con pantalla. Medición y despliegue de parámetros y curvas que requieran las unidades de atención. Con batería recargable. Con sistema de alarmas, control del volumen y silenciador temporal. Indicador de sensor desconectado y de batería. Calibración manual y automática.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sensor de dedo para saturación de oxígeno pediátrico, adulto. Para: sidestream para pacientes intubados y no intubados: Trampa de humedad reusable o desechable, filtro, línea de muestreo desechable, puntas nasales. Para mainstream para pacientes intubados: Sensor de capnografía reusable, adaptador endotraqueal o de vía aérea, tamaño adulto, pediátrico y neonatal reusable o desechable. Cilindro con gas o celda de calibración (en caso de requerirlo).

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** **CARDIOTOCÓGRAFO.****CLAVE:**

531.292.0258

ESPECIALIDAD (ES):Ginecología y Obstetricia.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización. Tococirugía.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para observar la actividad cardíaca fetal. Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo. Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal. Un transductor para la actividad uterina. Registrador térmico con dos canales uno para toco y otro para cardio. Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm/min. con autoprueba. Despliegue numérico en pantalla de: latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 o mayor; en pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: detección de movimiento fetal en forma manual y automática: fecha y hora. Con capacidad para incorporar estimulador acústico de la misma marca o diferente al equipo propuesto. Con capacidad de incrementar su nivel tecnológico. Con interfase para monitores y otros sistemas de información.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estimulador acústico para provocar movimientos fetales. Carro de transporte.

REFACCIONES:

Papel térmico de dos escalas, foliado tipo "z" o rollo. Gel conductor.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** **CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR.****CLAVE:**

531.191.0417

ESPECIALIDAD (ES):Médicas.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Unidad de Cuidados Intensivos. Hospitalización. Urgencias.**DESCRIPCIÓN:**

Carro rodable con sistema de freno. Para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación cardiopulmonar. Con compartimientos para accesorios, al menos uno de ellos con dispositivo de seguridad. Con soporte para la tabla de compresiones cardíacas externas y para tanque de oxígeno. Poste de altura ajustable para infusiones. Reanimador pulmonar. Con equipo para intubación endotraqueal. Equipo de monitoreo continuo con pantalla de despliegue de al menos ECG, saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca. Energía para descarga externa seleccionable.

Alarmas visibles y audibles. Indicadores. Capacidad de memoria de acuerdo a las necesidades. Registro en papel térmico de tendencias. Paletas pediátricas y adulto para desfibrilación y cardioversión. Con selector de modo. Con opción de descarga. Con sistema de suspensión de la carga. Con sistema para probar descarga. Batería recargable que garantice al menos 30 desfibrilaciones a carga máxima. Con tiempo de carga completa de la batería. Con energía bifásica.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Tabla para compresiones cardíacas externas. Estuche de guarda y protección de material rígido y resistente (no caja de cartón). Cable para paciente de al menos tres puntas para ECG. Sensores para saturación de oxígeno: de dedo para aplicación adulto/pediátrico y multisitio neonatal, reusables. Tanque de oxígeno tipo "E", con manómetro y válvula reguladora. Impresora térmica. Mango y hojas de laringoscopio. Monitor multiparamétrico. Gabinete con al menos dos cajones.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Electrodo para monitoreo de ECG. Pasta conductora para desfibrilación y cardioversión. Papel termosensible para impresión. Mascarillas transparentes reusables (adulto, adulto/adolescente, preescolar y recién nacido) esterilizable en autoclave, desarmables para limpieza y esterilización Sellos de garantía: de plástico, desechables con número de serie para su control. Conectores para paciente y oxígeno. Focos para el laringoscopio.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** **CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.****CLAVE:**

531.191.0391

ESPECIALIDAD (ES):Médicas.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos. Hospitalización. Urgencias.

DESCRIPCIÓN:	Carro rodable con sistema de freno para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación cardiopulmonar. Con compartimientos para accesorios, al menos uno de ellos con dispositivo de seguridad. Con soporte para la tabla de compresiones cardíacas externas y para tanque de oxígeno. Poste de altura ajustable para infusiones. Reanimador pulmonar. Con equipo para intubación endotraqueal. Equipo de monitoreo continuo con pantalla de despliegue de al menos ECG saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca. Energía para descarga externa seleccionable. Alarmas visibles y audibles. Indicadores. Capacidad de memoria de acuerdo a las necesidades. Registro en papel térmico de tendencias. Paletas pediátricas y adulto para desfibrilación y cardioversión. Con selector de modo. Con opción de descarga. Con sistema de suspensión de la carga. Con sistema para probar descarga. Batería recargable que garantice al menos 30 desfibrilaciones a carga máxima. Con tiempo de carga completa de la batería. Con energía bifásica. Marcapaso externo transcutáneo interconstruido. Seleccionable en intervalos. Frecuencia de marcapaso ajustable. Activación por modos: fijo o asincrónico y a demanda o sincrónico.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionaran de acuerdo a sus necesidades marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionaran de acuerdo a sus necesidades marca y modelo: Tabla para compresiones cardíacas externas. Estuche de guarda y protección de material rígido y resistente (no caja de cartón). Cable para paciente de tres puntas para ECG. Cable para los electrodos de marcapaso para adulto y niños. Sensores para saturación de oxígeno: de dedo para aplicación adulto/pediátrico y multisitio neonatal, reusable. Tanque de oxígeno tipo "E", con manómetro y válvula reguladora. Impresora térmica. Mango y hojas de laringoscopia. Monitor multiparamétrico. Gabinete con al menos dos cajones.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodos para monitoreo de ECG. Electrodos autoadheribles para marcapaso transcutáneo, pasta conductora para desfibrilación y cardioversión. Papel termosensible para impresión. Mascarillas transparentes reusables (adulto, adulto/adolescente, preescolar y recién nacido) esterilizable en autoclave, desarmables para limpieza y esterilización Sellos de garantía: de plástico, desechables con número de serie para su control. Conectores para paciente y oxígeno. Focos para el laringoscopia. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS.

CLAVE: 531.632.0554	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN:	Sistema de vigilancia de constantes vitales. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: que opere por microprocesador, fijo, que requiere de instalación eléctrica e interconexión entre los elementos que lo integran. Para documentar los parámetros, con software y alarmas que requieran las unidades médicas. Teclado alfanumérico y ratón. Impresora láser. Monitores modulares de cabecera.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: módulo para gasto cardíaco, despliegue numérico y de curvas. Un módulo para capnografía (mainstream o sidestream) con despliegue digital de CO₂ y porcentaje de CO₂ inspirado. Montaje de pared para cada uno de los monitores de cabecera. Medición del CO₂ y oxígeno, espirometría del paciente, para medición y determinación de gasto cardíaco, para la medición de tonometría gástrica, análisis sanguíneo, electroencefalografía, presión intracraneana y electrocardiografía diagnóstica, solicitados de acuerdo a la especialidad y tipo de la unidad médica que se trate. Impresora láser.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: para ECG: Cable paciente, electrodos para ECG. Para SpO₂: Sensores neonatal y adulto multisitio reutilizable, sensores de dedo. Para presión arterial no invasiva: brazalete adulto reutilizable con tubo y conector. Para temperatura: sensor de dedo reutilizable, adulto. Presión arterial invasiva: cable/transductor reutilizable, domo desechable. Para gasto cardíaco: cable para medición de gasto cardíaco. Sensor de temperatura reutilizable o sensor de temperatura desechable. Para capnografía por tecnología mainstream: sensor de capnografía reutilizable, adaptadores endotraqueales; para capnografía por tecnología sidestream: trampas de humedad, desechables reutilizables para pacientes intubados, líneas de muestra desechables, puntas nasales desechables, equipo de calibración. Papel y tóner para impresora.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado. * Conexión a sistema de monitores de cabecera.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDÍACO POR BIOIMPEDANCIA.

CLAVE: 531.226.0226	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN:	Equipo electromédico portátil, no invasivo, empleado con fines de diagnóstico de la función ventricular izquierda. Principio de medición por bioimpedancia eléctrica. Con pantalla electroluminiscente. Con medición o cálculo de los siguientes parámetros: gasto cardíaco, índice cardíaco, volumen de eyección, frecuencia cardíaca, índice de velocidad, índice de aceleración, tiempo de eyección ventricular izquierdo, periodo de pre-eyección, resistencia vascular sistémica, trabajo del ventrículo izquierdo, presión arterial media y contenido de fluidos en tórax. Con dos canales: con alarmas audibles y visuales programables. Con indicador del estado de la señal electrocardiográfica y de impedancia. Con interfase para impresora. Con interfase del paciente.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable para paciente de 5 puntas. Electrodo dual de bioimpedancia desechables.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CO-OXÍMETRO.

CLAVE:

531.048.0214

ESPECIALIDAD (ES):Neumología, Medicina Crítica, Cardiología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa, Unidad de Cuidados Intensivos.**DESCRIPCIÓN:**

Aparato analizador de fracciones de hemoglobina, en sangre. Analizador de hemoglobina total, oxihemoglobina, carboxihemoglobina, metahemoglobina, hemoglobina reducida; contenido total, captación y saturación de oxígeno; a través de diferentes longitudes de onda infrarroja, por medio de toma de muestra de 85 a 175 microlitros. Consta de pantalla de video integrada, salida RS232C para conexión a computadora. Programas de autocalibración, autodiagnóstico de fallas y de mantenimiento preventivo con alertas en video.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Solución de trabajo. Solución diluyente y controles para co-oxímetro.

INSTALACIÓN:* Corriente eléctrica 110-120 V/50-60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.**OPERACIÓN:**

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CRONÓMETRO DIGITAL.

CLAVE:

531.248.0014

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Audiología.**DESCRIPCIÓN:**

Cronómetro digital. Cronometrar tiempo para la realización de pruebas diagnósticas.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL.

CLAVE:

531.252.0033

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Urgencias, Tococirugía, Hospitalización y Unidad de Cuidados Intensivos.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electromédico con ruedas, que permite controlar manualmente y por servocontrol, el ambiente térmico del paciente en estado crítico en un medio abierto. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: elemento de calentamiento para proporcionar una temperatura no mayor de 39°C tipo radiante; regulador para estabilizar la temperatura del paciente.

Controles: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: temperatura manual y servocontrolada.

Alarmas: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: alarma de operación. Con alarma audible y visible para alta y baja temperatura, falla de corriente eléctrica y de verificación de la condición del paciente.

Monitoreo de parámetros: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: Indicador digital de temperatura seleccionada y monitorizada de piel; temperatura seleccionada y monitorizada del colchón de gel; control de corte automático por alta temperatura. Despliegue de mensajes de alerta en español o con signos convencionales en el panel de control.

Lámpara para fototerapia: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: a los lados del radiador de la cuna, con contador de horas para registro de tiempo de exposición del paciente y de vida útil de la lámpara, longitud de onda dentro del rango de 400 a 550 nm, vida útil de 1,000 horas como mínimo.

Calefacción: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: con elemento de calefacción, con indicador de potencia. Altura libre del piso al elemento calefactor.

Cuna: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: limitada en los cuatro lados, con paneles transparentes, abatibles para tener acceso completo al neonato que permita la toma de radiografías, con charola para chasis de rayos X, con sistema que permita dar posición al neonato en Trendelenburg y contra Trendelenburg. Unidad de tipo móvil con ruedas y freno en al menos dos de ellas, con soporte de altura variable.

Base: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: charola para monitor, puerto de entrada de oxígeno, para cilindro o toma mural, con soporte para cilindro de oxígeno, flujómetro y regulador. Con cajones. Unidad de succión con soporte y manómetro de vacío integrado al equipo. Sistema de humidificación. Portasuero.

Monitor: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: integrado o interconstruido. Despliegue de curvas de ECG y pletismografía como mínimo. Con alarmas audibles y visibles para alteraciones en: frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y oximetría de pulso, con pantalla a color de tecnología LCD de matriz activa o TFT o TRC.

REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable reutilizable para ECG y respiración. Sensores reutilizables para oximetría de pulso, tamaño neonatal.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: medidor de nivel de bilirrubinas. Colchón antiestático, hipoalérgico y radiotransparente.
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: sensores de piel, reutilizables y desechables. Parches reflejantes para sostener el sensor. Electrodo para ECG desechables.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.
- * Área física específica.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	DESFIBRILADOR – MONITOR.

CLAVE:

531.286.0215

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Hospitalización.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electromédico portátil, de soporte de vida, para la descarga eléctrica sincrónica o asincrónica, con el fin de revertir alteraciones del ritmo y de la conducción, así como para la vigilancia de la actividad eléctrica del corazón. Para desfibrilación, cardioversión y monitoreo continuo integrado. Con pantalla LCD, TRC, FED alta resolución o electroluminiscente. Con despliegue digital y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardíaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 6 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL y aVF). Energía para descarga externa, dentro del rango de 0 a 360 o más joules. Alarmas visibles y audibles, ajustables por el usuario, para alteraciones en la: frecuencia cardíaca, conexión del paciente y carga de la batería. Paletas convertibles para adulto y para niño, para excitación externa que detecten actividad electrocardiográfica, reusables. Con selector de modo: sincrónico (o cardioversión), asincrónico (o desfibrilación). Con descarga: desde las paletas y desde el panel de control. Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos. Con sistema para probar descarga. Tiempo de carga máximo de 8 segundos para carga de 0 a 360 joules. Con batería recargable integrada que permita dar 30 desfibrilaciones a 360 joules o 2 horas de monitoreo continuo como mínimo. Tiempo de carga máximo de la batería de 4 horas. Sistema de impresión térmica integrado, con un canal como mínimo. Con soporte para la tabla para compresiones cardíacas externas. Con soporte ajustable y resistente para tanque de oxígeno. Soporte de altura ajustable para soluciones.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de cinco puntas. Carro para transporte del equipo, de material plástico de alto impacto. Con superficie o charola para la preparación de medicamentos y soluciones parenterales. Con cuatro compartimentos como mínimo: dos con divisores de material resistente y desmontables para mantener clasificado y en orden medicamentos, material y equipo. Con mecanismo de seguridad de cerradura general, para todos los compartimentos. Con cuatro ruedas giratorias, sistema de freno en al menos dos de sus ruedas, con protectores en cada rueda para amortiguar los choques. Tabla para compresiones cardíacas externas de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, con dimensiones de 50 x 60 cm $\pm$ 10%. Tanque de oxígeno. Impresora térmica.

REFACCIONES:

Electrodos autoadheribles para monitoreo de ECG. Gel o pasta conductora. Papel para impresión. Sellos de garantía de plástico, desechables, con número de serie para su control. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.

CLAVE:

531.172.0014

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Hemodinamia. Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal, con sistema para aplicar marcapaso externo transcutáneo. Aparato para desfibrilación y cardioversión, de corriente alterna y batería recargable, monitor integrado, capaz de suministrar registro electrocardiográfico por medio de las paletas y de los cables de paciente, las primeras pueden convertirse a paletas pediátricas en caso necesario. Sincronizador con un canal de 3 derivaciones seleccionables y unidad de registro incorporada. Suministra cargas de 2 a 360 J (joules), con tiempo de carga de 10 a 15 segundos o menos. Marcapaso externo que puede proporcionar amplitud de pulso de 140 mA, duración del pulso 40 mseg y frecuencia del marcapaso de 30 a 180 pulsos por minuto, el cual se acciona por sincronía o a demanda. Memoria del cardioscopio para manejo de señales electrocardiográficas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de paciente de 3 derivaciones para registro electrocardiográfico. Cable con sus respectivos electrodos para marcapaso externo, adultos y niños. Gel conductor.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 160 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado grado médico.
- * Batería recargable.
- * Cargador de batería.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO, PORTÁTIL.**CLAVE:**
531.286.0017**ESPECIALIDAD (ES):**Cardiología, Medicina Interna y Urgencias.**SERVICIO (S):** Hospitalización, Urgencias y Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo desfibrilador portátil, para el manejo del paro cardíaco súbito por fibrilación o taquicardia ventriculares. Aparato portátil, con dimensiones aproximadas: altura 6 cm, ancho 22 cm y profundidad 20 cm, de peso aproximado 2 Kg, con sistema auditivo y textos en español, con capacidad de realizar en forma automática pruebas diarias de autoverificación, con pantalla integrada para trazos de ECG, con sistema de análisis simultáneo de: frecuencia cardíaca, conducción de la onda R dentro del complejo QRS, estabilidad de este último y amplitud de la actividad eléctrica. Suministra choque de desfibrilación utilizando una onda bifásica y liberando una energía de 130 Joule permitiendo en forma automática compensar un rango de impedancia desde 25 hasta 180 ohm. Incluye paletas adhesivas (electrodos), cable conector y batería de litio (18 volts DC, 1300 mAh).

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodos. Cable conector.

INSTALACIÓN:

* No requiere

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO PORTÁTIL.**CLAVE:**
531.172.0022**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. Hospitalización.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil de soporte de vida, para la vigilancia de la actividad eléctrica del corazón. Con capacidad para aplicar descargas eléctricas en modos sincrónico y asincrónico. Con sistema para aplicar marcapaso no invasivo. Pantalla TRC, LCD, FED de alta resolución o electroluminiscente de 5.5 pulgadas como mínimo. Con despliegue de los siguientes parámetros: frecuencia cardíaca, trazo de electrocardiograma con 6 derivaciones seleccionables y energía para descarga de 2 a 360 joules en al menos 14 pasos. Alarmas visibles y audibles: automáticas y ajustables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardíaca. Indicadores de: desconexión del paciente, indicador visual de al menos 3 estados de la carga de la batería y modo de descarga. Dos paletas reusables para adulto convertibles a pediátricas, con funciones de: excitación externa, detección de actividad eléctrica cardíaca, con indicador luminoso del nivel de contacto entre la paleta y el paciente. Con selector de modo de la descarga eléctrica: sincrónico (o cardioversión) y asincrónico (o desfibrilación). Con opción de descarga desde: las paletas y el panel de control. Con sistema de suspensión de la carga cuando no se utilice en un tiempo máximo de 60 seg. Tiempo máximo de 5 seg para la carga de 0 a 360 joules. Con sistema para prueba de la descarga interconstruido al equipo. Marcapaso externo interconstruido. Con amplitud de pulso seleccionable en intervalos de 1 mA dentro del rango de 8 o menor a 200 mA. Duración de pulso de 40 milisegundos o menor. Frecuencia de marcapaso ajustable en 14 pasos al menos en el rango de 40 a 180 pulsos por minuto. Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico). Memoria con capacidad de 30 trazos de ECG, con duración de al menos 16 seg cada uno. Registro de tendencias de frecuencia cardíaca de hasta 24 horas. Registro gráfico del trazo de ECG de forma manual y automática. Impresión en papel térmico. Batería recargable integrada que permite la posibilidad de al menos 30 desfibrilaciones a plena carga o 2 horas de monitoreo continuo. Con tiempo de carga de la batería de 4 horas como máximo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de paciente de 5 puntas. Cable para electrodos de marcapaso. Tabla para compresiones cardíacas externas, de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable. Con dimensiones de 50 x 60 cm $\pm$ 10%. Impresora térmica. Carro de transporte: de plástico de alto impacto, con cuatro ruedas giratorias. Sistema de freno en al menos dos de sus ruedas. Con protectores en cada rueda para amortiguar los choques. Con superficie o charola para la preparación de medicamentos. Con área para preparar medicamentos y soluciones parenterales. Con cuatro compartimentos como mínimo: dos con divisores de material resistente y desmontables para mantener clasificado y en orden medicamentos, material y equipo. Con mecanismo de seguridad de cerradura general, para todos los compartimentos. Soporte para la tabla para compresiones cardíacas externas. Soporte ajustable y resistente para tanque de oxígeno. Poste de altura ajustable, para soluciones.

REFACCIONES: Electrodos autoadheribles para monitoreo de ECG. Electrodos externos autoadheribles para marcapasos, para paciente adulto y paciente pediátrico. Gel o pasta conductora. Papel para impresión. Sellos de garantía, de plástico, desechables, con número de serie para su control. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: DESFIBRILADOR PORTÁTIL CON PALETAS INTERNAS Y EXTERNAS.**CLAVE:**
531.286.0223**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Cardiorrástica.**SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil, para desfibrilación, cardioversión y monitoreo continuo integrado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Con pantalla, despliegue digital y de onda de frecuencia cardíaca. Trazo de ECG a seleccionar entre 6 derivaciones: DI, DII, DIII, AvR, AvL, y AvF. Selector de energía para descarga interna y externa. Alarmas audibles, visibles y ajustables. Capacidad para conexión de paletas internas para excitación del músculo cardíaco: descarga directa prefijada. Cable con paletas interconstruidas, esterilizables. Paletas internas y paletas externas reutilizables que detecten actividad electrocardiográfica. Selector de modo sincrónico y asincrónico. Con descarga: desde las paletas y desde el panel de control. Con capacidad de autodescarga. Sistema para probar descarga. Tiempo de carga máximo. Batería recargable. Tiempo de carga máximo de la batería. Sistema de impresión de la actividad eléctrica del corazón.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: paletas internas y externas, reutilizables, diversos tamaños.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: carro para transporte del equipo. Superficie para colocar el desfibrilador. Con cajón para colocación de material. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades de las unidades médicas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable para el paciente. Electrodo autoadherible desechable. Pasta o gel conductivo. Papel para electrocardiograma.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	DISPOSITIVO DE MEDICIÓN DE CONDUCCIÓN NERVIOSA
CLAVE:	531.614.0435
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S):	Consulta externa y hospitalización
DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:	Dispositivo ergonómico manual, alimentado por una batería, cuenta con biosensores para uso de un solo paciente que están previstos para medir señales neuromusculares que son útiles en el diagnóstico y evaluación de neuropatías sistémicas y de aprisionamiento, midiendo la velocidad de conducción del nervio sural y la amplitud de potencial de acción del nervio sensorial. Es un dispositivo de base multiprocesadora de señal mixta que interactúa con un biosensor desechable, incluye los siguientes elementos: • Botón encendido/examen • Pantalla LCD • Luz LED • Compartimiento de batería (de litio 3V) • Puerto Biosensor para conectarlo al dispositivo • Termómetro infrarrojo • Clavijas de estimulación de acero inoxidable que suministran estimulación eléctrica no invasiva al nervio sural. • Puerto USB para la comunicación con un PC
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: • Batería de litio 3V • Cable USB
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Biosensor, para un solo uso, desechable, para realizar examen.
INSTALACIÓN:	Batería de litio 3V
OPERACIÓN:	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
MANTENIMIENTO:	Preventivo. Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE DIAGNÓSTICO PROGRAMABLE (MAPEO CARDIACO TRIDIMENSIONAL)

CLAVE: 531.324.0221	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cardiología, Cirugía, Electrofisiología, Hemodinamia.
DESCRIPCIÓN:	El sistema de mapeo cardíaco, es un sistema de navegación y mapeo capaz de mostrar la posición tridimensional (3D) de catéteres de electrofisiología y es compatible con catéteres para mapeo de alta densidad que posean una punta distal única con forma de paleta con al menos 16 electrodos para crear mapas en alta resolución (HD por sus siglas en inglés) y con catéteres de ablación con sensor de fuerza de contacto que cuenten con un sensor de fuerza óptica triaxial integrado en la sección distal del catéter que transmite información de la fuerza de contacto. El sistema de mapeo muestra la actividad cardíaca eléctrica como trazado en forma de onda y de mapas isopotenciales dinámicos tridimensionales de la cavidad cardíaca. Las superficies conformadas de estos mapas tridimensionales se basan en la anatomía de la cavidad cardíaca del paciente. El sistema de mapeo cardíaco se comunica con el sistema de posicionamiento médico para combinar y mostrar la información cartográfica de la orientación y el posicionamiento preciso de las cavidades cardíacas; procesada magnéticamente. Cuando se utiliza con un kit de electrodos de superficie compatibles con el sistema, sirve para ver la posición de los catéteres de electrofisiología en el corazón.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	

ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Los accesorios incluidos en el sistema de mapeo cardíaco son: módulo de software, módulo de enlace, marco de campo, cable de marco de campo, soporte de marco de campo, kit de montaje en barranda, sensor de referencia del paciente, kit de fuente de alimentación.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN.

* Entrada de CA de 100, 110/120, 220/240 V 50/60 Hz (toma de corriente conectada a tierra)

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo por personal calificado
Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO:	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

CLAVE:

531.324.0151

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Cardiología.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de alta resolución que se utiliza con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva, en tiempo real con doppler color para estudios cardíacos en pacientes adultos y pediátricos. Monitor a color de alta resolución de 14 pulgadas o mayor. Sistema digital de 512 canales independientes de procesamiento digital, Modo B, doppler continuo y pulsado, doppler color y sistema de mapeo a color (angio, power doppler), Modo de imágenes armónicas en modo B y angio. Modo doppler color de tejido, Trazo automático del espectro doppler y cálculos de: frecuencia cardíaca, índice de pulsatilidad, índice de resistencia, velocidad máxima y mínima, aceleración máxima y tiempo de aceleración, gasto cardíaco. Rango dinámico de 150 dB o mayor con adquisición de mínimo 300 cuadros por segundo. Con 256 escalas de grises y 256 tono de color como mínimo. Memoria de cine loop o cuadro por cuadro de mínimo 400 cuadros en color y en blanco y negro y 100 segundos en modo M o doppler espectral. Programa completo de mediciones en modo doppler, M y 2D (modo B) con cálculos cardíacos y vasculares: dimensiones, volúmenes de ventrículo izquierdo y derecho, medición de fracción de expulsión, medición de áreas, medición de masas de ventrículo izquierdo y derecho, medición de velocidades, pendientes y aceleración, método Simpson y método Bullet. Zoom. Superposición del ECG.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductores electrónicos de banda ancha, ultrabanda o multifrecuencia: Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 2.0 MHz o menor a 3.5 MHz o mayor con segundas armónicas. Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 3.0 MHz o menor a 5 MHz o mayor con segundas armónicas, Sectorial vectorial o arreglo en fase de 5.0 MHz o menor a 7 MHz o mayor. Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 5.0 MHz o menor a 8.5 MHz o mayor. Transesofágico multiplanar pediátrico 4.4 MHz o menor a 7 MHz o mayor. Transductor tipo lápiz de 1.9, 2 o 2.5 MHz. Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda o equivalente comercial. Programa para ecorrealzadores (contrastes). Eco de esfuerzo manejada desde el panel principal o de control. Videograbadora súper VHS manejada desde el panel de control. Unidad de almacenamiento de memoria con capacidad de mínimo 1500 imágenes o 1 Gbyte. Unidad de disco magnético óptico para discos de 128, 230 Mbytes o mayor. Impresora en seco blanco/negro y color: formato 8 x 10 pulgadas, láser o sublimación térmica o video impresora multiformato en color y manejado desde el panel de control. Interfase de red o protocolo DICOM. Regulador no break con supresor de picos.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videocasete formato VHS de 120 minutos. Película para impresiones o papel para impresora. Protector bucal desechable para el usuario. Gel conductor. Disco óptico y óptico-magnético.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

CLAVE:

531.324.0201

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Cardiología.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo que se utiliza con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica cardíaca invasiva y semiinvasiva. Con monitor. Sistema digital. Modo M, B o 2D Doppler continuo y pulsado, Doppler color y sistema de mapeo a color angio, power Doppler, o similar comercial. Modo de imágenes armónicas con modo B con dos armónicas, angio, modo Doppler color de tejido, Doppler inteligente. Autoajustable o automático. Sistema con escalas de grises y niveles de color. Digitalizador de imagen, memoria de cine loop o cuadro por cuadro, en color y blanco y negro. Programas de aplicaciones clínicas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductores electrónicos de banda ancha, ultrabanda o multifrecuencia: sectorial, vectorial o arreglo en fase con el rango de frecuencia de 2.0 MHz o menor a 3.5 MHz o mayor con segundas armónicas, transductor sectorial, vectorial o de arreglo en fase con el rango de frecuencias de 5 MHz o menor a 7 MHz o mayor, transductor transesofágico multiplanar con frecuencias con el rango de 4 MHz o menor a 6 MHz o mayor, transductor tipo lápiz con frecuencia de 1.9, 2 o 2.5 MHz. Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda. Videocasete súper VHS manejada desde el panel de control o CDRW. Almacenamiento en memoria y disco óptico magnético. Impresora en seco blanco/negro y color con calidad diagnóstica, láser o sublimación térmica. Interfase de red o protocolos de comunicación. Capacidad de incorporar nuevas mediciones o aplicaciones y nuevos transductores. Regulador no Break.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videocasete o CD's, película para impresora solicitada, donador de color, protector bucal desechable, gel conductor. Disco óptico u óptico magnético.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V +/- 10% /60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** **ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.****CLAVE:**

531.324.0169

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Cardiología.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo utilizado con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva, en tiempo real con Doppler color e imagen en 3D para estudios cardíacos en adultos, niños y neonatos. Monitor de alta resolución de mínimo 14 pulgadas. Modos: Sistema digital con 512 canales de procesamiento simultáneo, Modo B, Doppler continuo y pulsado, Doppler color y sistema de mapeo a color (angio, power Doppler), modo de imágenes armónicas con modo B, angio, modo Doppler color de tejido, Doppler inteligente o autoajustable. Con 256 escalas de grises, memoria de cineloop o cuadro por cuadro de 128 imágenes en color y 256 en blanco y negro como mínimo función de eco estrés incluida como una función del equipo, no como un equipo distinto y externo. Programa completo de mediciones en tiempo real en modo B, con cálculos y mediciones en modo B, M, Doppler para aplicaciones cardíacas y vasculares: Modo de adquisición de imágenes contrastadas en modo B y angio simultáneos con armónicas. Medición de dimensiones, Medición de volúmenes latido a latido en tiempo real, medición de fracción de expulsión latido a latido en tiempo real, Medición de áreas cardíacas en tiempo real, Medición de masas, Medición de velocidades, pendientes, aceleración/desaceleración, Método Simpson y método Bullet o volumen por área entre longitud como mínimo, Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda. Zoom. Con capacidad de superposición del ECG. Capacidad de incorporar nuevas mediciones o aplicaciones y nuevos transductores.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductores electrónicos de banda ancha o ultrabanda o multifrecuencia: Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 2 a 4 o mayor MHz segundas armónicas, De arreglo en fase o vectorial con frecuencias de 5 a 7 MHz o mayor, Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 1 a 3 o mayor MHz con terceras armónicas Transductor transesofágico multiplanar con frecuencias de 4 a 6 MHz o mayor, transductor tipo lápiz con frecuencia de 1.9, 2 o 2.5 MHz. Videograbadora super VHS manejada desde el panel de control. Almacenamiento de memoria de al menos 1,500 imágenes o 500 Mb y disco óptico magnético con capacidad de al menos 2 GB. Videoimpresora multiformato en color y manejado desde el panel de control o Impresora en seco blanco/negro y color: formato 8x10 pulgadas, láser o sublimación térmica. Programa con capacidad de adquisición de imágenes 3D con el transductor sectorial y transesofágico: reconstrucción de imágenes transtorácicas y transesofágicas en 3D/4D, por medio de una estación tipo Tomtec o similar en línea y en paralelo con el ecocardiógrafo, paquete para medición de distancias, ángulos y áreas en imágenes volumétricas 3D. Interfase de red o protocolo DICOM. Regulador no Break con supresor de picos.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videocassette formato VHS de 120 minutos. Papel para impresora o película para impresiones. Protector bucal desechable. Gel conductor. Discos ópticos u ópticos magnéticos.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica: 120V/ 60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** **ELECTROAUDIÓMETRO OBJETIVO AUTOMATIZADO.****CLAVE:**

531.088.0181

ESPECIALIDAD (ES): Audiología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Medicina del Trabajo.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo automatizado para el estudio y evaluación objetiva y precisa de la función auditiva, con potenciales auditivos de estado estable integrados. Sistema de electroaudiometría objetiva, automatizada, integrada por: dos canales bipolares para PEATC y PERNF, con ganancias programables de: 100 000, 200 000, y 500 000. Ancho de banda dentro del rango de 0.05 a 20 000 Hz con amplias posibilidades de filtro digital dentro de la banda especificada. Medición de impedancia automática con indicación simultánea de todos los electrodos en pantalla, impedancia de entrada 100 Mohms. Estimulador auditivo con generación digital de los estímulos auditivos con intensidad de hasta 125 dB. Generación periódica o aleatoria, en pasos de 5 dB. Estimulación monoaural y binaural de tonos puros y modulados. Estimulación simultánea en ambos oídos mediante una mezcla de 8 tonos modulados. Enmascaramiento por ruido blanco o filtrado con múltiples opciones. Estimulación por clicks y tonepips con frentes de subida y caída programables en forma y tiempo. Generación de estímulos acústicos complejos por combinaciones de múltiples frecuencias. Filtro de interferencia de línea digital de 50 a 60 Hz. Computadora Pentium 266 MHz. Con los siguientes programas de registro y análisis de la respuesta cerebral con detección totalmente objetiva y automatizada de la audición mediante método de frecuencia específica que permite con sólo apretar una tecla construir el audiograma. Detección de la respuesta de ambos oídos simultáneamente mediante el uso de un estadiógrafo incorporado en el software del equipo. Programa para la obtención y procesamiento de potenciales evocados auditivos de estado estable, a múltiples frecuencias (PERNF) y la construcción del audiograma sin que intervenga la voluntad del paciente. Protocolos de estimulación y registro. Capacidad para una base de datos. Disco duro de 2.1 GB o mayor, RAM de 16 MB o mayor, tarjeta y cable de interfase, teclado alfanumérico y ratón. Monitor color SVGA 14". Despliegue en pantalla en tiempo real de: curvas de la respuesta del paciente para cada uno de los tonos y las intensidades de ambos oídos con diferenciación de color entre ellos. Impresora para audiograma basado en el código de colores estándar en audiometría y registro de datos clínicos.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Audífonos. Impresora de inyección de tinta a color. Carro de transporte para el equipo de cómputo, con sistema de freno. Base rodable para el estimulador.

REFACCIONES:

Electrodo plateado de superficie, reusable. Papel para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ELECTROCARDIOGRAFO MONOCANAL.*

CLAVE:

531.327.0018

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Consulta Externa. Hemodinamia.
Hospitalización. Medicina Física y Rehabilitación.
Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

DESCRIPCIÓN:

Equipo para imprimir trazos electrocardiográficos en forma manual o automática para el diagnóstico cardiológico. Equipo portátil, integrado a un carro que permite su transportación y guardar sus accesorios, con cubierta protectora. Alimentado por corriente o baterías recargables. Posibilidad de impresión alfanumérica de datos. Operación automática o manual, selector de derivaciones y calibrador, ambos manuales o automáticos. Impresión térmica sin estilete. Cable de paciente de 10 polos. Dos juegos de electrodos reutilizables adulto y pediátrico. Cable toma corriente.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable. Gel conductor. Papel milimétrico para cabeza térmica. Electrodos para adultos y niños.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Baterías recargables.
* Contacto polarizado.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES).*

CLAVE:

531.329.0032

ESPECIALIDAD (ES): Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Medicina Crítica. Medicina Interna. Pediatría.

SERVICIO (S): Consulta Externa. Hospitalización. Medicina Física y Rehabilitación. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN:

Equipo portátil para imprimir trazos electrocardiográficos en forma manual o automática para diagnóstico cardiológico. Aparato portátil, integrado a un carro que permite trasladarlo y guardar sus accesorios, con cubierta protectora. Alimentado por corriente eléctrica o baterías recargables. Posibilidad de impresión de datos alfanuméricos. Selector automático de derivaciones, calibración automática y memoria programable. Inscripción en tinta que utiliza papel milimétrico. Cable de paciente con 10 polos.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable. Gel conductor. Papel milimétrico para impresión. Electrodos para adultos y niños.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Baterías recargable.
* Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.*

CLAVE:

531.168.0069

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Consulta Externa. Urgencias.
Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN:

Equipo portátil de diagnóstico no invasivo de los eventos eléctricos del corazón, multicanal. Con capacidad para obtener en forma simultánea doce derivaciones. Capacidad de transmisión vía RS 232 a una computadora personal. Selector automático de derivaciones. Calibración automática. Captura de derivaciones. Con capacidad para obtener el trazo de una derivación en un canal continuo. Pantalla para visualización simultánea de al menos tres canales. Capacidad de conectar monitor para mejor visualización del trazo. Teclado alfanumérico. Impresión de 12 derivaciones simultáneamente en 3 o más canales. Programas de aplicaciones diagnósticas. Capacidad para el almacenamiento de registros en medio magnético. Software interno para manejo de base de datos y archivo electrocardiográfico de los pacientes. Batería recargable integrada.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de 10 puntas, para paciente. Electrodos precordiales y de extremidades, reusables. Carro para transporte del equipo que permita la fijación del mismo. Con ruedas y sistema de frenado, con un cajón como mínimo para la guarda de accesorios. Cubierta protectora.

REFACCIONES:

Gel o pasta conductora. Papel bond o térmico regular, tamaño carta. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 8 CANALES.

CLAVE: 531.329.0065 **ESPECIALIDAD (ES):** Geriatria. Medicina Interna. Neurología. Neurocirugía. Pediatría. Psiquiatría. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Electroencefalógrafo de 8 canales, para valorar actividad eléctrica cerebral. Equipo que consta de generador (estimulador) de pulsos cuadrangulares, audiómetro (audioestimulador) y fotoestimulador. Integrado en un gabinete rodable, de 8 canales, con cabezal, caja de conexión de electrodos, aguja, pajillas, cable toma corriente, cables para paciente, electrodos ajustables a la cabeza del paciente y papel adecuado para la impresión.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel para electroencefalógrafo, de 8 canales. Tinta. Pajillas. Electrodos.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje. "No Brake".

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 16 CANALES.

CLAVE: 531.329.0164 **ESPECIALIDAD (ES):** Geriatria. Medicina Interna. Neurología. Neurocirugía. Pediatría. Psiquiatría. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Electroencefalógrafo de 16 canales, para valorar la actividad eléctrica cerebral. Equipo que consta de generador (estimulador) de pulsos cuadrangulares, audiómetro (audioestimulador) y fotoestimulador. Integrado en un gabinete rodable, de 16 canales. Cuenta con cabezal, caja de conexión de electrodos, aguja, pajillas, cable toma corriente, cables para paciente, electrodos ajustables a la cabeza del paciente y papel adecuado para el registro.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel para electroencefalógrafo, de 16 canales. Tinta. Pajillas. Electrodos.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje. " No Brake".

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 24 CANALES.

CLAVE: 531.329.0180 **ESPECIALIDAD (ES):** Neurología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización. Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil, operado por microprocesadores para valorar la actividad eléctrica cerebral. Incluye unidad de fotoestimulación programable. Equipo basado en computadora de 300 MHz o mayor. Veinticuatro canales digitales de registro, como mínimo. Visualización en pantalla de los canales de EEG en tiempo real y en formato estándar. Digitalizador de veinte Bits o dieciséis bits. Frecuencia de muestreo de 1000 Hz por canal. Resolución de voltaje de al menos 0.3 microvolts. Paquetes para cuantificación de EEG, visualización de necesidades de corriente y voltaje con búsqueda de patrones y promediación topográfica de frecuencia y amplitud, como mínimo. Disco óptico de 2 GB o mayor. Marcador de eventos. Al menos tres velocidades de barrido en pantalla. Al menos tres filtros. Señales de calibración. Despliegue de los parámetros de adquisición. Probador de impedancia para electrodos. Caja de amplificación para los electrodos incorporada al equipo. Unidad de fotoestimulación programable.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora láser color o de burbujas. Carro de transporte rodable con freno. Cabezal reusable para colocación de electrodos. Electrodos reusables.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel o pasta conductora para EEG. Papel para impresión de EEG.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.**CLAVE:**
531.925.0022**ESPECIALIDAD (ES):**Neurología.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos.
Urgencias. Hospitalización. Consulta Externa.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo rodable, operado por microprocesadores, para valorar la actividad eléctrica cerebral mediante un sistema de adquisición, revisión y manejo de datos de electroencefalografía. Incluye unidad de fotoestimulación. Sistema de adquisición, revisión y manejo de los datos de electroencefalografía de 32 canales digitales de registro con: impedancia de entrada de al menos 100 mOhm. Nivel de ruido interno menor a 3 microvolts pico-pico en el rango de 0.1 a 100 Hz. Frecuencia de muestreo de 1000 Hz o mayor por canal. Probador de impedancia para electrodos con indicador visual de alta impedancia, selector de umbral. Caja de amplificación con 32 canales mínimo para electrodos con entrada para el sensor de respiración para polisomnografía.

Cabezal para colocación de electrodos con esquema. Sistema que permita de manera simultánea a la adquisición de datos del paciente: la revisión de datos anteriores, adicionar datos anteriores y comentarios, cambiar el montaje y mostrar gráficos en pantalla. Despliegue en pantalla: de los parámetros de adquisición, con al menos 3 velocidades de barrido en pantalla, de señales de calibración cuadrada, con sistema de filtrado en el rango de 0.1 a 100 Hz, con selección de 6 pasos como mínimo de los 32 canales de EEG en tiempo real y en diferentes montajes. Para la revisión de datos deberá contar con: línea de tiempo y eventos, de acceso inmediato (marcador de eventos), zoom (magnificación del eje de tiempo y de amplitudes), medición de frecuencias, amplitudes y duraciones, revisión de páginas de manera automática a frecuencia definida por el usuario. Basado en computadora personal: programa en sistema operativo y modo gráfico de revisión y análisis para: mapeo cerebral, análisis de correlación, despliegue de mapas esféricos que permita visualizar las densidades de voltaje, capacidad de crecimiento a programa para monitoreo de EEG de largo término para estudio de epilepsia (localización, identificación y propagación de descargas epileptiformes). Procesador Intel Pentium de 200 Mhz o mayor, memoria RAM con 32 MB o más, disco duro de 2.1 Gb o mayor, digitalizador de 16 o 20 Bytes, disco óptico de 2 Gb o mayor, Monitor a color de alta resolución, de 14 pulgadas o mayor, resolución de voltaje de al menos 0.3 microvolts, resolución horizontal de la curva de EEG de 128 pixeles/seg, a la velocidad de 30 mm/seg. Resolución vertical de la curva de EEG de 5 pixeles/mm. Teclado alfanumérico y ratón. Capacidad para interconectarse con una cámara de video comercial para grabación del paciente, con sincronización de la imagen grabada con el EEG del paciente. Unidad de fotoestimulación con modos de funcionamiento: programable, manual y automática. Frecuencia de estimulación de 1 a 33 Hz en pasos de 1 Hz.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora a color, láser, o de inyección de tinta. Juego completo de electrodos. Carro de transporte, rodable, con sistema de frenos.

REFACCIONES:

Unidad de disco flexible de 8.89 cm (3.5") de 1.44 MB Papel para impresión de EEG. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES.****CLAVE:**
531.333.0317**ESPECIALIDAD (ES):**Neurología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electromédico rodable operado por microprocesadores, no invasivo, para la realización de estudios de potenciales evocados auditivos, visuales y somatosensoriales, electromiografía, velocidad de conducción motora y sensorial. Sistema de electrodiagnóstico con programas de aplicación para electromiografía (EMG) y potenciales evocados en sistema operativo y modo gráfico para realizar los siguientes estudios. Electromiografía: potencial de unidad motora (MUAP), reflejo de parpadeo, estimulación repetitiva, electromiografía de fibra única, onda F, reflejo H, colisión. Potenciales evocados somatosensoriales: potencial evocado somatosensorial (SEP), potencial evocado de latencia corta (SSEP). Estudios de conducción nerviosa: velocidad de conducción motora, velocidad de conducción sensorial. Potenciales evocados auditivos (ABR):

Electrococleografía (ECoG), potenciales evocados de latencia media, potenciales evocados de latencia tardía (LLR) o lenta de vertex (SVR), de tallo cerebral o tallo encefálico (PATC o ABR). Potenciales evocados visuales: destello en goggles, de patrón inverso. Estimuladores: eléctrico de corriente o voltaje constante, de un canal seleccionable por el usuario: amplitud, duración, frecuencia (repetición del estímulo), modo: sencillo, doble, tren y recurrente. Estimulación auditiva con controles de tipo de señal: click y burst. Frecuencia (repetición del estímulo) de intensidad y modo de calibración. Estimulación visual con controles de: frecuencia (repetición del estímulo), programa (derecho, izquierdo y ambos). Monitor para estimulación visual. Electromiógrafo basado en computadora personal. Procesador Intel pentium II o similar a 266 Mhz o mayor, memoria RAM con 64 MB o más, disco duro de 2.1 GB o mayor, CD ROM 24X o mayor, tarjeta de video de 64 Bits, teclado alfanumérico y ratón. Monitor a color, con pantalla UVGA (de 1024 x 768 pixeles). Adquisición y despliegue en tiempo real. Reporte de resultados compatible con procesador de textos. Capacidad para crecimiento a programas adicionales. Interruptor de pie (pedal). Amplificador de cuatro canales, con cable y brazo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sensor de temperatura de piel. Estimulador de corriente con punta de estimulación. Audífonos externos. Audífonos de inserción. Goggles de destello (tipo led). Electrodo reusable de copa, con cable de 1 m de largo. Electrodo reusable de aguja monopolar con filamento de acero inoxidable y recubierta de teflón de las siguientes medidas: de 20 mm de largo o mayor, de 30 mm de largo o mayor, 40 mm de largo o mayor, de 60 mm de largo o mayor. Impresora láser o de inyección de tinta. Bocina externa. Carro de transporte para el traslado del equipo, rodable, con sistema de frenos.

REFACCIONES:

Electrodos. Gel conductor para electromiografía, potenciales evocados y neuroconducción motora. Unidad de disco flexible De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ELECTRONISTAGMÓGRAFO (ESTÍMULO OÍDO INTERNO).

CLAVE: 531.380.0087 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología. Neurocirugía. Neurología. Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo para registro de movimientos oculares en relación a estímulos en el oído interno, para la exploración de la función vestibular. Sistema de electronistagmografía de 2 ó 4 canales, con amplificador de corriente alterna/corriente directa, diferenciador y sistema de calibración (regla de Brany). En base rodable o consola. Incluye silla de torsión pendular activada por resortes y con diferentes posiciones, así como electrodos e implementos indispensables para el registro.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresión con plumilla térmica o de tinta. Tinta especial para el equipo.

INSTALACIÓN:

- * Área física adecuada.
- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ELECTRONISTAGMÓGRAFO (ESTÍMULO TÉRMICO).

CLAVE: 531.320.0015 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología. Otorrinolaringología. Neurología. Neurocirugía. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo para provocar nistagmus térmico a diferentes grados de temperatura. Electronistagmógrafo con irrigador calórico para explorar nistagmus, con sistema térmico automático de 25° - 50° C, medidor de tiempos de irrigación y termómetros.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Drenaje y toma de agua.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: ELECTRONISTAGMÓGRAFO (OPTOQUINÉTICO Y VESTIBULAR).

CLAVE: 531.380.0905 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología, Neurocirugía, Neurología, Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo para exploración de la función vestibular con análisis de las respuestas. Sistema de electronistagmografía, capaz de efectuar análisis computarizado de nistagmus optoquinético y vestibular, pruebas posicionales, análisis aleatorio de sacadas y análisis complejo de electro oculografía de 2, 4 ó 6 canales. Integrado en una consola que permite la programación de los estudios y la identificación del paciente. Consta de impresora, silla rotatoria alternante y de seguimiento suave, monitor y electrodos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cartucho para impresora de acuerdo al modelo del equipo. Electrodo de copa de plata dorada. Electrodo desechable. Papel para impresora de acuerdo al equipo.

INSTALACIÓN:

- * Área física adecuada.
- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado.
- * Regulador de voltaje. " No Brake "de 1000 VA.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo mensual.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ELECTRONISTAGMÓGRAFO (REFLEJO VESTÍBULO OCULAR).

CLAVE: 531.380.0061 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología. Neurocirugía. Neurología. Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para medición de reflejo vestíbulo-ocular, activado por movimientos que realiza el paciente. Sistema computarizado de electronistagmografía para medición de reflejo vestíbulo-ocular por movimientos activos y pasivos de la cabeza. Integrado en un gabinete que incluye computadora con programa adecuado y teclado que permite identificar al paciente y seleccionar el estudio. Consta de monitor e impresora que registra los resultados, así como banda cefálica y sensor de movimiento.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cinta para impresora. Papel para impresora.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Área física adecuada.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado con tierra real.		
* Regulador de voltaje. "No Break" de 1000 VA.		

NOMBRE GENÉRICO:	ELECTROTERAPIA POR RADIOFRECUENCIA PARA ABLACIÓN DE ARRITMIAS CARDÍACAS, UNIDAD DE

CLAVE: 531.925.0196	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica, Hemodinamia. Quirófano.

DESCRIPCIÓN:	Equipo de electroterapia por radiofrecuencia para ablación de arritmias cardíacas. Con microprocesador. Con monitoreo continuo de impedancia y temperatura. Controles de corte automático para límites programables de temperatura e impedancia. Contador de tiempo para cada aplicación de radiofrecuencia.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Caja conectora de electrodo indiferente; catéteres de electrodo. Cable conector a corriente eléctrica. Cable conector entre el generador de radiofrecuencia y caja conectora (switch box). Interruptor de pedal, con cable.

CATÁLOGO /ELECTRÓNICA MÉDICA

REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres multipolares, de curva y calibre variables, con o sin sensor de temperatura.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Área adecuada.		

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO DE EMISIONES OTOACÚSTICAS.

CLAVE: 531.088.0173	ESPECIALIDAD (ES): Audiología, Otoneurología, Otorrinolaringología.	SERVICIO (S): Hospitalización, Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para valorar umbrales auditivos y detección temprana de hipoacusia mediante la medición de la función coclear. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: computadora con unidad para disco flexible de 3.5" y para disco compacto; monitor a color SVGA; tonos de estímulo con frecuencias en Hz; con niveles de Db y seleccionados en pasos; rango dinámico: sistemas electrónicos Db, tiempo de prueba variable, dependiendo de la prueba seleccionada; indicadores de prueba aceptada o rechazada. Transformador de aislamiento. Puntas auriculares en diferentes tamaños. Programas en español para: pruebas de valoración de umbrales auditivos en sistema operativo por ventanas. Interfase para impresora.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: disco flexible de 3.5" y disco compacto, tóner o cartuchos para impresora.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO DE FOTOTERAPIA DE CUERPO ENTERO.

CLAVE: 531.252.0069	ESPECIALIDAD (ES): Dermatología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:	Equipo de fototerapia de cuerpo entero para uso dermatológico con una longitud de onda específica para el tratamiento de psoriasis. Con las siguientes características: Cabina elaborada en láminas y rejillas cromadas en su parte interna y recubrimiento exterior en material plástico de acrílico y PVC, de forma octagonal de 105 cm +/- 3 cm de ancho por 225 cm +/- 3 cm de alto y 100 cm +/- 3 cm de profundidad, con ruedas en su base para facilitar el desplazamiento, con 48 lámparas fluorescentes UVA y/o UVB como mínimo, UVA en el rango de 350 nanómetros y UVB de 311 nanómetros, puertas con jaladeras externas para facilitar el acceso a la cabina con sistema de apertura externa e interna, sin tapa superior y con altoparlante o bocina interna para emisión de mensajes e instrucciones, con botón interno de apagado de emergencia, agarraderas internas para sostén del paciente, y alarma audible en caso de emergencia, con capacidad desde el exterior para la observación del paciente, plataforma octagonal interna removible, dos ventiladores en la parte superior como mínimo y botón interno de encendido y/o apagado de los mismos; con sensores de dosimetría UVA y UVB y funcionamiento controlado por software. Unidad de Control con: plataforma de cómputo que soporte el software según proveedor, pantalla de visualización de 17 pulgadas como mínimo, disco duro, teclado, mouse, memoria RAM, sistema operativo, impresora e interface entre cabina y unidad de control. Software de operación para fototerapia en idioma español, con selección automatizada de protocolos de tratamiento preestablecidos y programables, con acceso restringido al registro de pacientes y sus expedientes, mediante tres niveles de acceso: administrador, operadores y pacientes; con sistema automatizado de mensajes de error, mensajes parlantes enviados a la bocina interna de la cabina, mensajes de requerimiento de calibración, mantenimiento y cambio de lámparas, sistema de seguridad que no permita el inicio de tratamiento hasta el ajuste correcto de la dosis. Con regulador de voltaje para la unidad de fototerapia de cuerpo entero acorde a las especificaciones del equipo y fabricante. Con lentes de protección con filtro UV 100% para operador y goggles de protección con filtro UV 100% para paciente.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes y goggles de protección con filtro UV 100%. Mesa para el equipo de cómputo. Protección para gónadas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámparas fluorescentes de UVB y/o lámparas fluorescentes de UVA, protector solar con FPS mínimo de 90.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 220V V/60 ±10%. Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO DE FOTOTERAPIA PARA PIES Y MANOS

CLAVE: 531.252.0051	ESPECIALIDAD (ES): Dermatología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:	Equipo de fototerapia para uso dermatológico con una longitud de onda específica para el tratamiento de psoriasis. Con las siguientes características: Base elaborada en lámina con pintura en acabado mate y recubrimiento interior en lámina reflejante, superficie interna de acrílico transparente para evitar el contacto de pies y/o manos con las lámparas de 65 cm. de largo por 40 cm. de ancho como mínimo, orificios laterales en el acrílico para evitar el sobrecalentamiento, con 8 lámparas fluorescentes UVA y/o UVB como mínimo, UVA en el rango de 350 nanómetros y UVB en el rango de 311 nanómetros, con sensores de dosimetría UVA y UVB. Capacete removible elaborado en lámina con pintura en acabado mate y recubrimiento interior en lámina reflejante a excepción de las paredes laterales, con 2 lámparas fluorescentes UVA y/o UVB en la parte superior como mínimo, UVA en el rango de 350 nanómetros y UVB en el rango de 311 nanómetros, con dos orificios frontales para introducir pies o manos. Unidad de control con: Sistema de encendido por medio de llave de seguridad, Selector de luz UVA o luz UVB, control de tiempo digital programable, control de dosimetría programable en Joules para UVA y miliJoules para UVB, selector de lámparas a encender según modelo, botón de inicio de tratamiento con indicadores de tiempo y de dosimetría. Sistema de ajuste de tiempo de tratamiento para compensar el desgaste de las lámparas, indicador audible de fin de tratamiento y con sistema de códigos de error.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes y goggles de protección con filtro UV 100%. Mesa rodable para instalación de dos equipos de fototerapia para tratamientos simultáneos o independientes en manos y pies.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámparas fluorescentes de UVB y/o lámparas fluorescentes de UVA, protector solar con FPS mínimo de 90.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 110V V/60 ±10%. Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO DE MONITOREO, ANÁLISIS Y ADQUISICIÓN DIGITAL NEUROFISIOLÓGICA.

CLAVE: 531.329.0040	ESPECIALIDAD (ES): Neurología, Neurocirugía, Pediatría, Psiquiatría y Medicina Interna.	SERVICIO (S): Consulta Externa, Quirófano, Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN:	Equipos de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiológica, para estudios de sueño, epilepsia y electroencefalografía. Equipos con capacidad de almacenamiento de señal neurofisiológica y de video, sincronizada con código de tiempo para detección simultánea. Capacidad de almacenamiento, de 30 minutos hasta 5 días, de señal continua. Equipos componentes que tienen capacidad de operar independientemente o integrarse a Sistemas de Red de alta velocidad interhospitalario o a través de ethernet a Sistemas de Redes a nivel Nacional. Software diseñado para altas especificaciones de diagnóstico médico, con programas de filtrado digital programable, análisis espectral, gráficas, mapeo, algoritmos patentados de detección de eventos especiales, revisión continua de histogramas de sueño mientras se graba prueba polisomnográfica, con datos permanentes de estado de sueño, posición de cuerpo, presiones CPAP y detección automática de apneas e hipopneas. Amplificadores programables con rangos de filtraje digital de 0.1 a 500 Hz. Muestreos de 200, 400, 800 y 1000 Hz. Convertidor Analógico/Digital	

de 16 bits. Rango dinámico de 0.3 μ V a 1250 μ V, programables. Montajes de adquisición y de display independientes. Los montajes de adquisición pueden ser bipolares, referenciales o mixtos. Los montajes de adquisición y display son definidos por el usuario. Ventanas de revisión simultáneas, de señal en vivo o revisión retrospectiva. Montajes, filtros y ganancias, son diferentes para cada ventana. Base de tiempo de 150 ms/pantalla o 100 ms/pantalla. Display en vivo, página por página, scroll o wipe. Revisión retrospectiva por selección de paciente previo, acceso rápido a cualquier segmento de EEG, secuencial, editor de montaje flexible, montaje de librería. Montajes definidos por el usuario para cada paciente vía editor. Reformateo de montajes on-line, montajes compuestos, filtraje digital, ganancia y filtraje por canal. Marcadores on-line o retrospectivos, con resolución desde una muestra hasta un periodo largo a seleccionar. Sistema de adquisición con capacidad de operación de 16 hasta 128 canales, con incrementos de 16 canales. Display en vivo de 1 a 256 canales, seleccionables en incrementos de 1 canal. Acceso simultáneo a datos, local y por sistema, de estación de la red. Base de tiempo desde 1 seg/pantalla hasta 1 min/pantalla. Detección on-line de anomalías son almacenados en memoria independiente y de acceso rápido. Periodos de muestreo seleccionables por el usuario. Equipos rodables, compuestos por procesador de alta capacidad de memoria 64 Mb RAM expandible, amplificador, monitor de color VGA de alta resolución de 1600 por 1200 o 1280 por 1024 pixeles, almacenamiento de disco óptico de 2.6 Gb o CD ROM. Integrados en carro portaequipo, con protección eléctrica de sistema no break. Incluye impresora láser y electrodos.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora láser. Gel conductor.

INSTALACIÓN:

- * Requiere guía mecánica.
- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado tierra real.
- * Regulador de voltaje no break.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO VASCULAR.

CLAVE:

533.609.0120

ESPECIALIDAD (ES):Angiología.

SERVICIO (S): Consulta Externa. Hospitalización.

DESCRIPCIÓN:

Sistema para determinar de manera no invasiva el compromiso vascular periférico. Pantalla monocromática de mínimo 5", análisis de flujo sanguíneo por doppler continuo que determine: pulsatilidad, flujo sistólico directo, flujo diastólico inverso, oscilaciones diastólicas. Que el brazalete neumático realice el inflado automático para determinación de presión sanguínea segmental. Registro de las curvas de: pletismografía aérea y fotopleetismografía. Control remoto.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Brazalete neumático. Transductor doppler. Impresora.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PORTÁTIL PARA TAMIZ AUDITIVO A TRAVÉS DE EMISIONES OTOACÚSTICAS.

CLAVE:

531.848.0027

ESPECIALIDAD (ES):Audiología, Otoneurología, Otorrinolaringología.

SERVICIO (S): Hospitalización, Consulta Externa. Neonatología.

DESCRIPCIÓN:

Equipo que sirve para realizar pruebas objetivas de tamiz auditivo a recién nacidos, niños y adultos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Equipo automático, portátil de mano para realizar pruebas auditivas en ambos oídos. Peso no mayor de 600 gramos. Con proceso de calibración del equipo de forma automática. Despliegue de resultados en pantalla LCD. Botones o teclas para manejo del equipo. Con capacidad de realizar pruebas por medio de: DPOAE o EOAPD (Emisiones otoacústicas por productos de distorsión) y/o TEOAE ó EOAT (Emisiones otoacústicas por transitorios). Resultados automáticos sin necesidad de interpretación. PASS (apto). REFER (no apto). Amplitud máxima del estímulo para: Emisiones otoacústicas por transitorios 84 dB SPL. Emisiones otoacústicas por productos de distorsión 70dB SPL. Rango mínimo de frecuencias de prueba o ancho de banda: para emisiones otoacústicas por transitorios de 0.7kHz. a 4kHz. y para emisiones otoacústicas por productos de distorsión 2kHz. a 4kHz. Capacidad de almacenar 50 pruebas como mínimo en memoria interna de la unidad. Despliegue de información en idioma español. Interfase para descargar datos a computadora y/o impresora. Software de base de datos para manejo en equipo de cómputo. Alarmas o avisos visibles de ambiente ruidoso, mala colocación y batería baja. Que funcione con baterías recargables. Cargador y pilas acorde al modelo del equipo. Con cable de sonda para pruebas de al menos 1 metro de longitud.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad de acuerdo a la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad de acuerdo a la marca y modelo del equipo: Maletín de transporte en material durable. Sonda y repuesto de punta de sonda. Herramienta para limpieza o dispositivo para limpieza de la sonda. Impresora térmica. PC o laptop con regulador de voltaje para almacenamiento de información.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad de acuerdo a la marca y modelo del equipo: Rollos de papel para impresora térmica, olivas en diferentes tamaños, baterías recargables, gel limpiador.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal certificado o capacitado por el fabricante.**NOMBRE GENÉRICO:****EQUIPO PORTÁTIL PARA TAMIZ AUDITIVO A TRAVÉS DE EMISIONES OTOACÚSTICAS Y POTENCIALES AUDITIVOS AUTOMATIZADOS.****CLAVE:**

531.848.0013

ESPECIALIDAD (ES): Audiología, Otoneurología, Otorrinolaringología, Pediatría y Neonatología.**SERVICIO (S):** Hospitalización, Consulta Externa y Neonatología.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo que sirve para realizar pruebas objetivas de tamiz auditivo a recién nacidos, niños y adultos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Equipo automático, portátil de mano para realizar pruebas auditivas en ambos oídos. Peso no mayor de 600 gramos. Con proceso de calibración del equipo de forma automática. Despliegue de resultados en pantalla LCD. Botones o teclas para manejo del equipo. Con capacidad de realizar pruebas por medio de: ABR o PEAA (Potenciales evocados auditivos automatizados) y DPOAE o EOAPD (Emisiones otoacústicas por productos de distorsión) y/o TEOAE o EOAT (Emisiones otoacústicas por transitorios). Resultados automáticos sin necesidad de interpretación. PASS (apto). REFER (no apto). Amplitud máxima del estímulo para: Emisiones otoacústicas por transitorios 84 dB SPL. Emisiones otoacústicas por productos de distorsión 70dB SPL. ABR o PEAA de 35 a 45 dB nHL, como mínimo en pasos de 5 dB nHL. Rango mínimo de frecuencias de prueba o ancho de banda: para emisiones otoacústicas por transitorios de 0.7kHz. a 4kHz. y para emisiones otoacústicas por productos de distorsión 2kHz. a 4kHz. ABR ó PEAA de 100 Hz a 3000Hz. Que permita elegir la prueba a realizar: emisiones otoacústicas y/o potenciales evocados. Con tasa de estimulación para potenciales evocados por clicks entre 30 y 60 por segundo. Medición automática de la impedancia. Criterio de pase automatizado. Capacidad de almacenar 50 pruebas como mínimo en memoria interna de la unidad. Despliegue de información en idioma español. Interfase para descargar datos a computadora y/o impresora. Software de base de datos para manejo en equipo de cómputo. Alarmas o avisos visibles de ambiente ruidoso, alta impedancia, mala colocación y batería baja. Que funcione con baterías recargables. Cargador y pilas acorde al modelo del equipo. Con cable de sonda para pruebas de al menos 1 metro de longitud.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad de acuerdo a la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad de acuerdo a la marca y modelo del equipo: Maletín de transporte en material durable. Sonda y repuesto de punta de sonda. Cable o cables porta electrodos para pruebas de potenciales evocados. Herramienta para limpieza o dispositivo para limpieza de la sonda. Impresora térmica. PC o laptop con regulador de voltaje para almacenamiento de información.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo desechables para pruebas de potenciales evocados. Cable o cables porta electrodos para pruebas de potenciales evocados. Rollos de papel para impresora térmica, olivas en diferentes tamaños, electrodos desechables, baterías recargables, gel limpiador.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:****ESTIMULADOR CARDÍACO.****CLAVE:**

531.380.0921

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica, Consulta Externa.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo generador de pulsos eléctricos externos, portátil, para la inducción y/o separación de taquicardias, con cable con salidas conectoras a electrodos. Cable conector a tierra. Capacidad de estimulación a frecuencia cardíaca fija. Capacidad de estimulación a frecuencias de estimulación fijas. Secuencia de estimulación. Programada en tiempo de descarga, con reducción en tiempo de descarga. Capacidad de introducir extraestímulos en forma programable. Umbrales de estimulación programables para cada canal de estimulación y capacidad de sensorado programable.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Mesa-base rodable con sistema de fijación, para transporte del estimulador.

REFACCIONES:

Catéteres multipolares, de curva y calibre variables.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.
* Regulador de voltaje.
* Área adecuada.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:**FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES****CLAVE:**

531.292.0019

ESPECIALIDAD (ES): Obstetricia.**SERVICIO (S):** Obstetricia. Tococirugía.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: transductor para uso específico en obstetricia; con despliegue digital en pantalla de la frecuencia cardíaca fetal y señal visual de latido cardíaco. Que opere con baterías recargables o desechables. Indicación en pantalla de batería baja. Apagado automático. Bocina. Control de volumen variable. Procesado de autocorrelación.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: audífonos con conector.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gel conductor. Baterías recargables o desechables.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal especializado.

NOMBRE GENÉRICO:	IMPEDANCIÓMETRO AVANZADO.

CLAVE: 531.088.0199	ESPECIALIDAD (ES): Audiología. Otorrinolaringología.	SERVICIO (S): Audiología. Otorrinolaringología.

DESCRIPCIÓN: Equipo electrónico fijo para realizar estudios del oído medio. Se usa para pruebas iniciales de tipo: laboral, clínicas y de investigación. El resultado de las pruebas tiene componentes no objetivos pues dependerán en parte de la respuesta voluntaria del paciente. Para obtener pruebas exitosas se requiere un ambiente silencioso y la adecuada preparación y colaboración del paciente. Capacidad para medir la integridad del tímpano. Modo manual para pruebas y programas especiales, modo automático. Sonda con tres o más tonos de prueba. Timpanometría de 2 componentes, timpanometría multifrecuencia, medición de admitancia (Y), medición de susceptancia (B), medición de conductancia (G). Capacidad para prueba de reflejo estapedial (Umbral de reflejo acústico), ipsilateral y contralateral. Con presentación de tono acústico automático o manual.

Selección de tiempo de estimulación. Escala de sensibilidad autoajustable o manual. Evaluación de trompa de Eustaquio, con tímpano íntegro y con tímpano perforado. Prueba de fatiga de reflejo. Con despliegue en pantalla del tiempo de fatiga del reflejo. Escalas de sensibilidad ajustables. Interfase RS-232 para comunicación con PC.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Impresora térmica.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sonda de prueba para análisis del oído medio. Cavidad para pruebas de calibración. Juego de accesorios de limpieza. Cubierta de protección. Papel para impresora térmica.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	INCUBADORA DE TRASLADO.

CLAVE: 531.497.0053	ESPECIALIDAD (ES): Neonatología, Pediatría.	SERVICIO (S): Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, Urgencias, Tococirugía.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromédico rodable portátil con fines terapéuticos que proporciona condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxigenación, en intervalos variables, durante la transportación del paciente. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: operación con batería recargable, conector para corriente continua, control electrónico; sistema de humidificación con almohadilla removible; sistema para circulación de aire, que forme una cortina de aire en el acceso frontal del capote; sistema de compensación para variaciones del voltaje en la línea de corriente alterna; sistema de candado en el panel de control para evitar modificaciones accidentales de los parámetros predeterminados; regulador de temperatura con intervalos. Capacidad para funcionar en vía terrestre y aérea.

Monitoreo de parámetros: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: pantalla con despliegue digital de temperatura de ambiente de la cámara; temperatura del paciente; indicador de la potencia del calefactor en mínimo cuatro segmentos; indicadores de la fuente de batería y corriente alterna; indicador de nivel de carga de la batería.

Alarmas: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: audibles y visibles para temperatura alta del aire, con corte de la energía del calefactor cuando la temperatura sobrepase los 38° C; falla en el flujo de aire, falla en el sistema, falla en el suministro de energía, temperatura alta del elemento calefactor o termostato; batería baja.

Gabinete: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: cubierta transparente; doble pared en al menos la parte frontal, posterior y techo del capote. Tres portillos o más para tener acceso al paciente; puerta frontal, puerta de acceso cefálico, con colchón deslizante para maniobras de reanimación e intubación; cuatro o más accesos para tubos al interior de la cámara; colchón ahulado y antiestático; base resistente; carro metálico rodable y plegable; con freno en dos ruedas como mínimo, mecanismo de amortiguación para su uso en transporte terrestre o aéreo, soporte para dos tanques de oxígeno; poste para infusiones. Lámpara: de luz blanca, que permita la observación de la coloración real del paciente.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor reutilizable de temperatura de piel.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: ventilador pediátrico de presión y bomba de infusión integrada para microdosis. Tanques de oxígeno, con regulador, flujómetro, manguera de interconexión.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor desechable de temperatura de piel. Parches reflejantes para sostener el sensor.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN CON GAS.

CLAVE: 531.231.0153 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.

DESCRIPCIÓN: Dispositivo que se emplea para realizar las pruebas de validación del proceso de esterilización para control de calidad, efectuada en el autoclaves de gas, mediante productos biológicos. Consta de los siguientes elementos: Con indicador de temperatura, 35 + 2 grados centígrados. Alarma luminosa de la temperatura. Con seis cubetas mínimo, para incubar "pruebas testigo biológicas". Incubadora construida en materiales plásticos y metálicos de alta calidad y resistencia. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Caja de pruebas testigo biológicas.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN CON VAPOR.

CLAVE: 531.231.0161 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización, Laboratorio, Laboratorio de leches.

DESCRIPCIÓN: Dispositivo que se emplea para realizar las pruebas de validación del proceso de esterilización para control de calidad, realizada en autoclave de vapor mediante productos biológicos. Consta de los siguientes elementos: Con indicador de temperatura, 55 + 2 grados centígrados. Alarma luminosa de la temperatura. Con seis cubetas mínimo para incubar "pruebas testigo biológicas". Incubadora construida en materiales plásticos y metálicos de alta calidad y resistencia. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Caja de pruebas testigo biológicas.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES.

CLAVE: 531.497.0020 **ESPECIALIDAD (ES):** Pediatría. Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos. **SERVICIO (S):** Urgencias, Unidad de Cuidados Intermedios, Cúnero Fisiológico.

DESCRIPCIÓN: Equipo rodable con fines terapéuticos que proporciona soporte de vida en condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxigenación, en rangos variables y que más se asemejan al ambiente intrauterino. Para recién nacidos. Cubierta transparente de doble pared con: circulación de aire entre el capote y la doble pared de la parte anterior o frontal a la parte posterior, puerta de acceso frontal, cortina de aire al abrir el acceso frontal, orificio para utilizar báscula. Gabinete metálico con: carro rodante con sistema de freno, con puerta o cajón. Portillos de acceso al paciente (cuatro o más), portillas laterales con iris (dos). Accesos para tubos al interior de la cámara (cuatro o más). Sistema de humidificación con modosservo controlado y manual para proporcionar una humedad relativa de 30% a 99%, con incrementos de 1%, con depósito removible y autoclavable.

Puerto de entrada para suministro de oxígeno. Controlada por microprocesador. Con modo manual y servocontrolado. Control para ajuste de la temperatura del aire de 23° a 37°C: rango de sobretemperatura de 37 a 39°C, rango de servocontrol de 34.0 a 37.0 °C, resolución de 0.1°C, con indicador de la potencia del calefactor en mínimo cuatro barras. Despliegue simultáneo de: temperatura del aire, temperatura del paciente, humedad relativa predeterminada y medida, temperatura de control. Sistema de alarmas audibles y visibles, programables para: temperatura alta del aire, temperatura alta del paciente en modo servocontrolado, falla del flujo de aire, falta de energía eléctrica, falla del sensor, falla del sistema, humedad relativa alta y baja, con silenciador de alarmas. Soporte para soluciones. Colchón con cubierta de material: impermeable, antiestático. Base radiotransparente para el colchón con ajuste de posiciones: Trendelenburg, Trendelenburg inverso.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Filtro para aire y oxígeno. Sensor cutáneo para la temperatura, reusable. Mangas para los portillos de acceso. Parches para fijar sensor de temperatura. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.**CLAVE:**
531.497.2083**ESPECIALIDAD (ES):**Neonatología, Pediatría.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos, Neonatales, Cunero, Urgencias Pediatría.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electromédico con ruedas, que proporciona condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxigenación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: carro con sistema de freno, en al menos dos ruedas; sistema de autoprueba inicial y durante el funcionamiento. Con puerto RS232. Controles: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: intervalo de control de temperatura de: piel de paciente, aire con resolución de 0.2°C o menor. Sistema de humidificación y medición de la humedad relativa. Monitoreo de parámetros: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: despliegue digital simultáneo de los siguientes parámetros: temperatura de aire, ajustada y monitorizada; temperatura de piel de paciente, ajustada y monitorizada; humedad relativa, ajustada y monitorizada; concentración de oxígeno, ajustada y monitorizada. Indicador del modo de funcionamiento. Monitoreo continuo de la temperatura corporal; monitoreo de la concentración de oxígeno. Alarmas: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: sistema de señales de alarma indicados en tonos o secuencia de tonos; con alarmas audiovisuales para: temperatura del aire, temperatura de piel del paciente, que se active si la diferencia de la temperatura ajustada y la monitorizada es mayor a 0.5° C; falta de agua y falla en el control de humedad; falla del módulo de control de oxígeno. Falla del sensor en modo de control de aire y piel. Falta de energía eléctrica; falla de ventilador. Gabinete: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: de altura variable, que soporta un capaceté con cubierta transparente, que permita el uso de fototerapia, con flujo de aire anteroposterior como mínimo, con cortina de aire en el acceso frontal, con sujetador para fijar la doble pared para evitar desplazamiento accidental durante la operación del equipo y atención del paciente. La doble pared debe ser desmontable para su limpieza. Con portillos de acceso al paciente. Con accesos para tubos al interior del capaceté, puerta frontal abatible con seguros para evitar caídas accidentales. Con capacidad de aislamiento acústico. Base para el colchón con ajuste de inclinación para proporcionar posiciones de Trendelenburg y contra-Trendelenburg al paciente. Soporte para soluciones. Filtro de aire. Con al menos 2 cajones. Humidificador: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: compartimento humidificador desmontable y esterilizable.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor reutilizable de temperatura de piel.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: báscula, que opere con batería recargable o corriente alterna; Microprocesador. Capacidad de incorporar un soporte para monitor o equipo de ventilación. Modo manual para el control de temperatura del aire y modo servocontrolado para el control de temperatura de piel del paciente; sistema de servocontrol de la concentración de oxígeno; falla de ventilador. Colchón antiestático, hipoalergénico y radiolúcido.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor desechable de temperatura de piel. Parches reflejantes para sostener el sensor.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA DE FOTOTERAPIA.****CLAVE:**
531.562.0046**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Pediatría, Neonatología.**DESCRIPCIÓN:**

Lámpara de fototerapia, para el tratamiento de pacientes recién nacidos con hiperbilirrubinemia. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Lámpara con potencia en watts, vida media, control variable de intensidad de luz, irradiación en microwatts/cm²/nanómetro, longitud de onda en nanómetros, diámetro de iluminación variable, estativo rodable para montaje de lámpara con brazo articulado.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED.****CLAVE:**
531.562.1496**ESPECIALIDAD (ES):**

Médicas y Quirúrgicas

SERVICIO (S):

Todas las Quirúrgicas

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:

Lámpara quirúrgica para la iluminación del sitio quirúrgico.

Lámpara de techo con dos cúpulas.

Dos brazos articulados para el soporte de la lámpara con giro de 360 grados en cada eje vertical.

Brazo resorte para ajuste de altura en un rango de 45° a -50° o mayor.

Horquilla que permite giro de la cúpula en 360°.

Luz de LED Blancos.

Vida útil del LED de 60,000 horas o superior.

Ensamblado de la cúpula de Policarbonato resistente al alto impacto.

Temperatura de color de 4300 K o superior.

Índice de rendimiento Cromático (CRI) de 95.

Diámetro del campo iluminado ajustable entre 20-25 cm.

Profundidad del volumen de luz de 105 cm o mayor.

	Irradiancia < 500 W/m². Iluminación de 130,000 lx y máximo de 160,000 lx. Iluminación ambiental de color verde igual o menor a 500 lx. Empuñadura • Empuñadura Esterilizable. • Desmontable. • Empuñadura está hecha de plástico resistente al alto impacto. • Ensamble rápido. Teclado de control en la cúpula para ajuste de parámetros • Encendido, apagado de la cúpula. • Aumento y disminución de intensidad luminosa en rango de 10 al 100%. • Ajuste del diámetro del campo iluminado. • Zoom de la cámara en caso de contar con alguna. Un diseño de superficies lisas para una higiene perfecta compatible con flujo laminar generando una turbulencia menor al 20% conforme a normativa DIN 1946-4. Con sistema electrónico inteligente para aumentar la corriente y mantener iluminación constante durante todo el procedimiento. Con sistema que permite conectar rápida y fácilmente cámaras HD inalámbricas entre cabezales y quirófanos, sin necesidad de herramientas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades. Pantalla de control en mural. Alimentación de Emergencia de Baterías. Autonomía de 3h. Tiempo de carga de 14 horas. Cámara HD.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
Eléctrica 100-240 VCA 60 Hz	Por personal médico y personal en área quirúrgica	• Preventivo y Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO:	LITOTRIPTOR ELECTROKINETICO Y ELECTROHIDRAULICO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Urología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.
531.584.0164		
DESCRIPCIÓN:	Equipo para fragmentar cálculos localizados en vías urinarias, mediante litotripsia electrocinética o electrohidráulica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Energía de descarga. Energía de impacto. Dimensiones. Peso. Interruptor de pedal. Pieza manual con adaptador para conectar sondas electrocinéticas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de conexión a la red. Cable para conectar sondas electrohidráulicas.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cistoureteroscopia. Nefroscopia percutánea. Ureteroscopia.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sondas para litotripsia electrohidráulicas. Sondas con o sin dispositivo de succión para litotripsia electrocinética.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Regulador de voltaje.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Urología.	SERVICIO (S): Endouronofrología.
531.584.0172		
DESCRIPCIÓN:	Equipo computarizado, rodable, no invasivo, de tratamiento para fragmentación de cálculos en vejiga, uréter y riñón por medio de la generación de ondas de choque a través de la localización por medio de Rayos X o ultrasonido, bajo control electrocardiográfico o fluoroscópico del paciente. Método de generación de onda de choque electroconductivo. Generador de ondas de choque móvil. Generador con acoplamiento al paciente por medio de membrana. Angulo de apertura de la onda de choque de 80° y diámetro de 220 mm. Rango de presión focal de tratamiento de 60 MPa a 130 MPa. Monitoreo de presión de salida de onda de choque por medio de hidrófono en tiempo real. Sistema de refocalización automática de la onda de choque. Método para la localización de cálculos con sistema de rayos X digital con detector de estado sólido. Rayos X integrado a la mesa de tratamiento en brazo en U. Generador de rayos X de alta frecuencia. Procesador de imagen radiología digitalizada con zoom y contraste automático. Método para localización de cálculos con sistema de ultrasonido doble, con brazo robotizado y fijo al generador, con 2 transductores sectoriales de 3.5 MHz. Ultrasonido con imagen en tiempo real. Consola central con cuatro monitores. Control de disparo del generador desde la consola central. Control de operación del sistema de rayos X, y ultrasonido desde la consola central. Eficiencia: Número de golpes promedio por sesión 2200. Coeficiente de eficacia: mayor a 75% en cálculos menores de 20 mm. Coeficiente de desintegración a potencia máxima de 22 mm3/disparo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de voltaje. Con videoimpresora, capacidad de memoria de 4 imágenes por paciente.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo. Rollo de papel fotográfico. Cartucho para impresora.	

INSTALACIÓN: * Toma de agua fría con presión de 6 bars y de agua caliente, con presión de 6 bars. * Drenaje a piso. - Alimentación 220 V, 3.5 KVA. * Temperatura ambiente no mayor a 25°C y 70 de humedad. - Ventilación adecuada.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: <i>LITOTRIPTOR INTRACORPÓREO ELECTROMECAÁNICO CON ACCESORIOS PARA URETERO Y NEFROSCOPIA.</i>		
CLAVE: 531.584.0214	ESPECIALIDAD (ES): Urología.	SERVICIO (S): Endourología. Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electromecánico rodable invasivo para la fragmentación de cálculos en vejiga y riñón. Con consola de mando. Operación a dos niveles de energía, frecuencias de operación. Para ser operado con equipo estándar de endoscopia. Interruptor de pedal. Fuente de luz. Consola.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estuche para guarda. Accesorios para videodocumentación. Monitor a color, grado médico. Carro portaequipo. Sondas. Fibroúreteros. Llaves. Pinzas. Dilatadores. Escalpelos. Vainas. Sistema óptico operatorio, con canal ovalado. Camisa externa. Extractores de cálculos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juegos de sondas para cirugía transuretral y para cirugía percutánea. Succionador de arenillas. Adaptadores al endoscopio.	
INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: <i>LITOTRIPTOR NEUMÁTICO.</i>		
CLAVE: 531.584.0198	ESPECIALIDAD (ES): Urología.	SERVICIO (S): Unidad de Endourología. Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo neumático rodable, invasivo, para la fragmentación de los cálculos en vejiga, uréter y riñón. Con consola de mando. Con dos frecuencias de operación. Para ser operado con equipo estándar de endoscopia. Con cables para conexión. Tapas para esterilización. Interruptor de pedal. Extractor de cálculos con fuente de luz. Con torreta universal ajuste de intensidad para video. Con indicador o contador de horas de uso. Guía de luz de fibra óptica.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con monitor a color, grado médico. Sistema de videoimpresión súper VHS. Videoimpresora a color. Carro portaequipo. Piezas de mano esterilizables. Fibroúreteros. Llaves. Pinzas. Escalpelos. Dilatadores. Sistema óptico operatorio frontal con canal ovalado. Camisa externa.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno. Juegos de sondas esterilizables, para cirugía transuretral. Succionador de arenillas. Adaptadores al endoscopio.	
INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: <i>LITOTRIPTOR ULTRASÓNICO.</i>		
CLAVE: 531.584.0180	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Urología.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para la fragmentación de cálculos localizados en vías urinarias, mediante ondas ultrasónicas. Consta de los siguientes elementos: generador de energía, con control electrónico; monitor; control de frecuencia de trabajo; interruptor de pedal; sistema de aspiración. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: transductor; bomba de irrigación; cable de conexión a la red; cable conector entre generador y transductor; tubo protector; varillas; interruptor de pedal; llave de boca para sondas.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: regulador de voltaje.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sondas ultrasónicas.	
INSTALACIÓN: * Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. - Manuales y programas en español.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO EXTERNO.

CLAVE: 531.609.0041	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas. Cardiología. Medicina Interna. Urgencias. Medicina Crítica.	SERVICIO (S): Hemodinamia. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Cardiología. Medicina Interna. Urgencias.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil que genera estímulos eléctricos y los transmite a través de la piel del tórax del paciente, con la finalidad de sustituir eventualmente la función del marcapasos natural del corazón. Consta de los siguientes elementos: Marcapasos percutáneo no invasivo, que emite pulsos eléctricos que son transmitidos a través de la pared torácica, con frecuencia de disparo ajustable entre 40 y 170 por min., con intensidad de 0 a 200 mA y duración del pulso de +/- 1 mseg. Se utiliza onda R para empleo en forma asincrónica y/o sincrónica. Opera por corriente eléctrica y batería. Tolera el empleo de desfibrilación hasta de 400 J. a través de los electrodos. Incluye cables de entrada y salida para electrocardioscopio y desfibrilador, así como electrodos para aplicación a paciente adulto y pediátrico.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: electrodo para marcapasos no invasivo, desechable, auto adherible, con pasta conductora de área amplia (15 ± 2 cm. de diámetro).	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Clavija grado médico.		

NOMBRE GENÉRICO: MEDIDOR DE GRASA CORPORAL ELECTRÓNICO.

CLAVE: 531.614.0382	ESPECIALIDAD (ES): Médico Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Nutrición, Hospitalización y la Unidad de Terapia Intensiva.
DESCRIPCIÓN:	Espectrofotómetro computarizado de luz infrarroja para medición de tejido adiposo subcutáneo, masa no grasa y agua corporal. Equipo electrónico portátil con lector óptico con rango de medición de 900 a 950 nm de masa grasa, 1025 a 1075 nm de masa no grasa y 950 a 1050 nm de agua corporal. Con microcomputadora integrada que proporcione información de: cálculo del gasto energético basal, evaluación del estado de nutrición, impresión de gráficas del ritmo de pérdida o ganancia de peso y porcentaje de grasa en función del tiempo, impresión del análisis de composición corporal. Programa para el cálculo del gasto de energía para 60 actividades. Tablas de referencia de peso según estatura, sexo y constitución física. Programa para el análisis y clasificación de la condición física. Impresora térmica con adaptador A/C, cortadora de papel y lector óptico.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estuche para el equipo. Interface RS-232. Banda para medir el brazo. Medidor de ancho de Codo. Regla para medir punto medio de bíceps. Interface RS-232.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hojas blancas individuales o formas continuas. Formato de color pre-impresos. Rollos de papel térmico. Pilas alcalinas.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica 120 V + 10%/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA PARA LA MEDICIÓN NO INVASIVA Y CUANTITATIVA DE LA FRACCIÓN EXHALADA DE ÓXIDO NÍTRICO (FENO)

CLAVE: 531.619.0388	ESPECIALIDAD (ES): Neumología, Alergología, Otorrinolaringología, Pediatría.	SERVICIO (S): Consulta externa, consulta de especialidad, laboratorio de función pulmonar, hospitalización.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil para la determinación cuantitativa de la fracción exhalada de óxido nítrico en aire espirado por boca (FeNO) o por nariz (nNO). También permite la medición de óxido nítrico en aire ambiental. Rango de medición para FeNO: 5 a 300 ppb; rango de medición para nNO 5 a 2000 ppb. Límite mínimo de detección: 5 ppb. No requiere calibración. Con pantalla táctil para control y despliegue de información. Transmisor / receptor de Bluetooth, software que permite retroalimentar al paciente de manera audible y visible durante la prueba, compatible con EMR / HL7. Modos de operación adulto, pediátrico de 10 y 6 segundos respectivamente y modo de demostración. Alertas visibles y audibles de: flujo fuera de rango, medición inadecuada. Incluye: equipo, mando para paciente, adaptador de corriente, cable USB, batería recargable, soporte, software para interfase con computador, sensor, filtros para paciente.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica 100-240 V ~47-63 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Libre de mantenimiento.

NOMBRE GENÉRICO: MONITOR DE BIÓXIDO DE CARBONO ESPIRADO.**CLAVE:**
531.619.0387**ESPECIALIDAD (ES):**Anestesiología. Medicina Crítica. Neumología.**SERVICIO (S):** Inhaloterapia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Aparato para el registro continuo de bióxido de carbono espirado y de la saturación de oxígeno en sangre, por método no invasivo, para controlar pacientes en estado crítico. Analizador de bióxido de carbono, que realiza capnografía y capnometría por absorción de rayos infrarrojos, analiza lectura del porcentaje de oxígeno en sangre de 0 a 100% y del CO₂ en el aire espirado. Mide la producción de CO₂ por minuto, la ventilación efectiva e inefectiva y permite graficar el comportamiento de CO₂ y sus tendencias. Cuenta además con cable para la conexión del capnógrafo a la pantalla de video, cubeta para adulto y niño, así como transductor de CO₂ para el analizador; todo ello integrado en un soporte.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable para conexión del capnógrafo a la pantalla de video. Cubeta para transductor adulto. Cubeta para transductor niño. Transductor de CO₂ para el analizador.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado.
- * Clavija grado médico.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MONITOR DE ELECTROCARDIOGRAFÍA PORTÁTIL.**CLAVE:**
531.619.0429**ESPECIALIDAD (ES):**Urgencias. Medicina Crítica. Medicina Interna.**SERVICIO (S):** Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos. Hospitalización. Ambulancia de Alta Tecnología.

DESCRIPCIÓN: Monitor portátil para la visualización del registro electrocardiográfico y la frecuencia cardiaca. Equipo portátil compacto, con dimensiones de 191 x 102 x 41 mm y peso de 300 g, formado por un teclado plano de membrana, un cristal líquido. Tiene incorporado electrodos fijos; así como un conector, que permite su utilización con un cable de electrodos convencionales. Alimentación por baterías.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cables convencionales de electrodos desechables.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Baterías de 9 V.

INSTALACIÓN:

- * No requiere **INSTALACIÓN:**

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MONITOR DE ELECTROCARDIOGRAFÍA.**CLAVE:**
531.618.0040**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil para registro continuo gráfico y visual de ritmo y frecuencia cardiaca. Monitor electrónico digital, portátil, de ritmo y frecuencia cardiaca, con unidad de registro electrocardiográfico. Alarmas programables de alta y baja frecuencia, funciona con corriente alterna y batería recargable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable. Cable de derivaciones para el paciente. Electrodo de electrocardiografía desechable y autoadherible. Papel para registro electrocardiográfico. Cable toma corriente.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- * Contacto polarizado grado médico.
- * Batería recargable.

OPERACIÓN:

- * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MONITOR DE PERFUSIÓN SANGUÍNEA.**CLAVE:**
531.632.0018**ESPECIALIDAD (ES):**Angiología, Neurocirugía, Medicina Crítica y Cirugía Reconstructiva.**SERVICIO (S):** Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos, Quirófano, Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:	Equipo no invasivo para seguimiento de perfusión sanguínea en tiempo real, con cálculos simultáneos de velocidad, volumen, flujo sanguíneo y temperatura. Aparato con sistema de fibra óptica que libera un haz de luz láser de baja potencia (2.0 mW típica y 2.5 mW máxima) al tejido; las células rojas en movimiento imparten una variación de frecuencia, efecto doppler a los fotones. Un par de fibras ópticas, en el mismo transductor, colectan las señales de luz que llevan información de velocidad y densidad numérica de las células rojas en el tejido capilar; el flujo sanguíneo, la velocidad, el volumen y la temperatura, son calculados por algoritmos patentados. Con selección de display numérico y gráfico, que puede leerse a través de la sala. El display gráfico realiza muestreo de intervalos, desde minutos hasta cinco días, reprogramables por el usuario. Selección de parámetros a evaluar, alarma de tiempo promedio programables, amplio rango de escalas y configuración de los puertos de salida. Transductores opcionales, según necesidades: cutáneos, subcutáneos, parenquimatosos, endoscópicos, intracraneales, de propósito general e implantación temporal. Unidad portátil integrada a un carro portaequipo, con impresora para obtener reportes. El sistema puede ser conectado a una PC, por puerto de salida RS232 o señal analógica.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora. Cartucho inyector de tinta.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje, no break.		

NOMBRE GENÉRICO:	MONITOR DE PRESIÓN ARTERIAL.

CLAVE: 531.619.0288	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para registro gráfico visual de presión arterial y pulso por método no invasivo. Monitor digital, de corriente alterna y batería recargable para registro de la presión arterial por método no invasivo. Alarmas programables de máxima y mínima; registro de pulso, pantalla indicadora de presión sistólica, media y diastólica, mediante oscilometría.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable.	

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Batería recargable.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado grado médico.		

NOMBRE GENÉRICO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.

CLAVE: 531.619.0411	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Urgencias, Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: monitor. Con asa para transporte y sistema para sujeción a rieles laterales de camilla. Controlado por microprocesador. Para presentación simultánea de curvas fisiológicas e información numérica para los siguientes parámetros, de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Oximetría de pulso, electrocardiograma, respiración por impedancia. Despliegue numérico simultáneo de: frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, programación de la toma de presión a diferentes intervalos de tiempo: sistólica, diastólica, temperatura en al menos un canal, frecuencia respiratoria con presentación de su curva, oximetría de pulso y frecuencia del pulso. Almacenamiento de tendencias gráficas y numéricas. Uso adulto y pediátrico. Batería interna recargable. Cargador. Indicador luminoso o en pantalla de baja batería. Alarmas audibles y visibles con función que permita revisar y modificar los límites de alarma de los siguientes parámetros: saturación de oxígeno, frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, temperatura, frecuencia respiratoria y alarma de apnea. Con silenciador de alarmas. Manual y mensajes en español. Teclado del equipo en español y con simbología aceptada internacionalmente. Peso incluyendo la batería y el cargador.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor tipo dedal y multitisis, reutilizable, para oximetría de pulso. Sensor para temperatura de piel o superficie reutilizable. Brazaletes reutilizables para medición de la presión no invasiva, adulto y pediátrico. Cable de ECG de tres puntas, reutilizable. Con adaptador a conexión eléctrica de ambulancia.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No Requiere.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: conector y tubo. Electrodo autoadherible desechable.	

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.**CLAVE:**
531.619.0403**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos.
Urgencias. Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: monitor configurado o modular con pantalla. Con capacidad para conectarse a red de monitoreo. Pantalla para presentación de curvas fisiológicas simultáneas e información numérica para los siguientes parámetros: Electrocardiograma en derivaciones seleccionables por el usuario. Presentación de un canal de ECG mínimo en pantalla. Oximetría de pulso. Frecuencia respiratoria con despliegue de su curva. Despliegue numérico de: frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, sistólica y diastólica. Modos para la toma de presión: Manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. Temperatura en al menos un canal. Frecuencia de pulso. Opción de monitoreo de capnografía a futuro. Canales de presión invasiva, cada uno debe medir y mostrar simultáneamente en pantalla: presión sistólica, diastólica y media. Debe contar con función de etiquetado para cada canal de presión invasiva: presión arterial, presión venosa central, arteria pulmonar, como mínimo. Con ajuste automático de escala y alarmas. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros, seleccionables por el usuario. Uso para adulto y pediátrico. Con batería interna recargable, con cargador integrado e indicador de bajo nivel en pantalla. Alarmas audibles y visibles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros: saturación de oxígeno, frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, sistólica y diastólica, temperatura, frecuencia respiratoria y alarma de apnea, presión invasiva sistólica, diastólica y media. Que identifique niveles de prioridad en las alteraciones fisiológicas. Con silenciador de alarmas. Todas las funciones deben ser accedidas mediante teclas de membrana, sensibles al tacto o perilla selectora en el gabinete del monitor. Teclado, menús y mensajes en pantalla en español. Registrador. Diseño que permita ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor tipo dedal reutilizable para oximetría de pulso. Sensores reutilizables de temperatura de la piel o superficie, adulto y pediátrico. Brazaletes para medición de la presión no invasiva, adulto y pediátrico, Conector y tubo para los brazaletes. Cable de ECG de tres puntas, reutilizable.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: accesorios para fijación de cada monitor a la cabecera del paciente, asa o soporte para fijarse a camilla. Soporte rodable con sistema de frenos.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: electrodos autoadheribles desechable para ECG. Domos para transductor de presión. Papel.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: MONITOR PARA VENTILADOR. ADULTO.****CLAVE:**
531.619.0205**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo para registro y control de la mecánica pulmonar en pacientes con ventilación asistida. Monitor que realiza la medición a través de transductores de presión diferencial, temperatura y presión de la vía aérea. Calcula volumen corriente, frecuencia respiratoria, ventilación minuto, delta de la presión esofágica, trabajo respiratorio del paciente y del ventilador, presión, tiempo, índice de presión, tiempo máximo de presión inspiratoria, distensibilidad dinámica y estática, resistencia media de la vía aérea, resistencia inspiratoria y espiratoria, fracción del tiempo inspiratorio, auto PEEP presión positiva al final de espiración, presión transpulmonar, pico inspiratorio y tasa de flujo espiratorio, volumen corriente inspiratorio y espiratorio PEEP aplicado, presión media de la vía aérea y presión pico, además de medir el desplegado de ondas de tiempo real de: flujo aéreo, volumen corriente, presión de la vía aérea, presión esofágica, desplegado de curvas para presión esofágica contra volumen corriente, flujo contra volumen y volumen, contra tiempo, con memoria. Cuenta con soporte rodable, sistema de impresión, sensor de flujo, conector con balón, transductores y aditamentos para conexión y registro.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéter con balón. Catéter esofágico. Sensor de flujo.

INSTALACIÓN:* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
* Contacto polarizado.
* Clavija grado médico.**OPERACIÓN:**

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: MONITOR PARA VENTILADOR. PEDIÁTRICO.****CLAVE:**
531.619.0270**ESPECIALIDAD (ES):**Cirugía Pediátrica. Pediatría.**SERVICIO (S):** Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para registro y control de la mecánica pulmonar en pacientes pediátricos, con ventilación asistida. Monitor que realiza la medición a través de transductores de presión diferencial, temperatura y presión de la vía aérea. Calcula el volumen corriente, frecuencia respiratoria, ventilación minuto, delta de la presión esofágica, trabajo respiratorio del paciente y del ventilador; presión, tiempo, índice de presión, tiempo máximo de presión inspiratoria, distensibilidad dinámica y estática, resistencia media de la vía aérea, resistencia inspiratoria y espiratoria, fracción del tiempo inspiratorio auto PEEP, presión transpulmonar, pico inspiratorio y tasa de flujo espiratorio, volumen corriente inspiratorio y espiratorio, PEEP aplicado, presión media de la vía aérea, presión pico, además mide el despliegado de ondas en tiempo real de: flujo aéreo, volumen corriente, presión de la vía aérea presión esofágica, despliegado de curvas para presión esofágica contra volumen corriente, flujo contra volumen y volumen contra tiempo, con memoria. Cuenta con soporte rodable, sistema de impresión, sensor de flujo, conector con balón y aditamentos para conexión y registro.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéter con balón. Catéter esofágico. Sensor de flujo.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.	* Por personal especializado, de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Clavija grado médico.		

NOMBRE GENÉRICO:	MONITOR TRANSOPERATORIO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano.
531.619.0452		

DESCRIPCIÓN:	Equipo electromédico para la vigilancia de múltiples parámetros electrocardiográficos y hemodinámicos durante la administración de gases anestésicos. Monitor modular, con capacidad de despliegue de ocho curvas. Pantalla, de alta resolución, de 15" como mínimo, a color, de cristal líquido o TRC. Memoria para tendencias gráficas y numéricas, con un mínimo de 24 horas. Módulos para vigilar los siguientes parámetros Electrocardiograma en tres derivaciones simultáneas, con análisis del segmento ST. Presión sanguínea invasiva con dos canales de medición. Presión arterial no invasiva con identificación automática del brazalete. Temperatura corporal en dos canales de medición con temperatura diferencial. Saturación de oxígeno en sangre periférica. Frecuencia respiratoria por impedancia. Gases en la vía aérea inspirados y espirados, en porcentaje. Oxígeno (O2) con despliegue de su curva y diferencia de oxígeno inspirado-espirado. Bióxido de carbono (CO2) en% y en mm de Hg con despliegue de su curva. Oxido nitroso (N2O). Anestésico inspirado y espirado en porcentaje con despliegue de su curva. Halotano, isoflurano, enflurano, sevoflurano y desflurano. Con identificación automática de cualquiera de los cinco agentes anestésicos. Con opción de incorporar espirometría que se mida directamente en la vía aérea del paciente, funcional con cualquier aparato de anestesia incluyendo ventilación manual y mecánica con los siguientes parámetros: Volumen minuto y volumen corriente inspirado y espirado con capacidad de medición de volúmenes corrientes desde 15 ml al menos. Presiones en la vía aérea: Presión positiva al final de la espiración (PEEP), presión pico y presión de meseta. Relación inspiración-espiración. Capacidad de distensibilidad pulmonar (compliance) y resistencia en la vía aérea. Despliegue de las curvas de presión-volumen y flujo-volumen. Despliegue de las curvas de presión y flujo de la vía aérea Sistema de alarmas audible y visual, con código de colores, límites máximos y mínimos establecidos por el usuario, con función de autoalarma (alarmas automáticas), desconexión del sensor de oximetría y ECG. Módulo registrador: con al menos dos canales, Capacidad de aceptar módulos insertables de gasto cardíaco y saturación venosa. Con capacidad para medición del nivel de relajación del paciente. Deberá contar con software para cálculos, hemodinámicos y oxígeno. El equipo deberá ser operado a través de teclas de membrana y perilla selectora en el gabinete del monitor. Todos los menús, software y teclado deberán ser en idioma español. El equipo deberá contar con pantalla configurable por el usuario.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Para ECG: Cable para paciente con cinco terminales. Electrodo autoadheribles desechables. Para presión invasiva: Cable/transductor reusable, domo desechable. Para presión no invasiva: brazaletes reusables tamaño adulto y pediátrico y brazalete neonatal desechable. Con conector y tubo de al menos 2 m de longitud. Para temperatura: Sensor central esofágico. Para saturación de oxígeno: sensor reusable adulto/pediátrico. Cable y/o extensión para aumentar su longitud a 1.5 metros. Para agentes anestésicos: Línea para la toma de muestras de agente anestésico con filtros. Papel para impresora.	

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MONITORIZACIÓN PARA PRUEBAS DE ESFUERZO CARDÍACO, SISTEMA DE

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Cardiología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.
531.829.0615		

DESCRIPCIÓN:	Equipo para la automatización de la prueba de esfuerzo. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: gráfica de alta resolución, registro electrocardiográfico multicanal en tiempo real. Con algoritmos para detección de arritmias y medición automática del segmento ST, cálculo automático de la frecuencia cardíaca máxima y el consumo de oxígeno esperado de acuerdo a las características del paciente. Con un sistema de cómputo, con monitor de color de alta resolución, registrador, teclado, unidad de discos, puerto, serie de comunicación y vehículo de transporte.	

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: impresora láser.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable de paciente, electrodos desechables, gel conductor y papel termosensible.

INSTALACIÓN:
 * Corriente eléctrica 110/220 V/ 60 Hz.
 * Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN:
 * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:
 * Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **OXÍMETRO DE PULSO.**

CLAVE: 531.667.0081

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos. Quirófano. Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Equipo para la medición y el registro continuo de la saturación de oxígeno en sangre periférica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Despliegue digital en pantalla de porcentaje de saturación de oxígeno en sangre. Frecuencia cardíaca. Curva de pletismografía. Tendencias de saturación de oxígeno. Memoria para almacenamiento de datos. Sistema de alarmas audibles y visibles ajustables. Teclado. Volumen para tono de pulso, ajustable. Dimensiones y peso.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: salida digital para conexión a impresora o computadora. Que permita lecturas en pacientes en movimiento y con baja perfusión. Batería recargable. Sensores reutilizables: multisitio de dedo.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:
 * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:
 * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:
 * Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **OXÍMETRO DE PULSO. PORTÁTIL.**

CLAVE: 531.667.0065

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil para registro y control continuo del nivel de saturación de oxígeno en la sangre y la frecuencia del pulso, con fines diagnósticos y terapéuticos. Equipo portátil para la medición del nivel de saturación de oxígeno en un dedo o multisitio y con registro del pulso. Despliegue digital de: porcentaje de saturación de oxígeno en sangre con intervalo de 0 a 100%. Frecuencia de pulso dentro del rango de 18 a 300 pulsos por minuto. LED o barra de color para indicar la calidad de la señal de perfusión recibida. Con indicador de batería baja. Memoria de almacenamiento de 18 horas de datos del paciente como mínimo. Alarmas programables audibles y visuales alta y baja. SpO₂: frecuencia de pulso que permita lecturas en pacientes en movimiento y con baja perfusión. Con interfase RS 232 para comunicación a computadora. Teclado plano de membrana. Con indicador de batería baja. Peso máximo de 550 gramos. Estuche para guarda de oxímetro y sensores.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Sensor reusable: de dedo flexible o multisitio adulto/pediátrico y neonatal.

REFACCIONES: Baterías alcalinas tipo "AA" o "C". De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:
 * Con batería alcalina.

OPERACIÓN:
 * Personal especializado y de acuerdo a su manual de operación.

MANTENIMIENTO:
 * Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **POLÍGRAFO DEL TRACTO DIGESTIVO.**

CLAVE: 531.702.0013

ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología, Endoscopia y Cirugía General.

SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo para medir motilidad del tracto digestivo, presiones esofágicas y anorrectales, electromiografía y retroalimentación biológica. Aparato medidor (unidad base) de 1 hasta 16 canales de grabación, configurables para medir presión, electromiografía, electrogastrografía, pH, respiración y trago. Con display de "LEDS" luminosos, para verificación rápida de funcionamiento. Con resolución de 12 bits. Comunicación serial óptico RS 232. Compatible para ser usado con catéteres para medir presiones, con sensores electrónicos (catéter de estado sólido) y en base al sistema de perfusión (catéter multiusos). Peso aproximado de 1000 g y dimensiones aproximadas, en cm: 28 x 5 x 15. Incluye catéter de estado sólido (de 4 canales). Computadora Pentium 200 MHz, 32 MB en RAM, un slot de expansión y CD-ROM. Impresora a color, de inyección de tinta. Programa para leer y analizar los datos contenidos en el equipo, manejado bajo ambiente Windows 3.1, 95 o 98. Para analizar estudios esofágicos incluyendo evaluaciones del esfínter esofágico inferior, del esfínter esofágico superior, relajación, reposos, coordinación y peristalsis esofágica; así como para análisis de estudios anorrectales incluyendo presiones radiales, balones rectales, volúmenes vectoriales, etc.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de presión (para calibrar el catéter). Bomba de perfusión (para perfundir agua a los catéteres).

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje, no break.		

NOMBRE GENÉRICO: *POLÍGRAFO PARA ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA.*

CLAVE: 531.774.0016 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Cardiología, Cirugía, Electrofisiología.

DESCRIPCIÓN: Equipo computarizado, para el registro y análisis de la actividad electrofisiológica cardiaca. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Estación de trabajo. Disco. Pantalla Ultra VGA. Despliegue de 32 trazos en tiempo real. Teclado y ratón. Registros fisiológicos con canales intracardiacos. ECG de 12 derivaciones. Presión intravascular 1 canal (sistólica, diastólica y media).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable para electrodos de estimulación. Impresora láser. Regulador de voltaje. Monitor de alta resolución para registros gráficos. Silla para el operador.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres. Conectores. Adaptadores. Disco óptico para almacenamiento de datos. Papel térmico para polígrafo. Papel para impresora láser.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
* Contacto polarizado.	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
* Area física adecuada.		

NOMBRE GENÉRICO: *POLISOMNÓGRAFO PORTÁTIL.*

CLAVE: 531.069.0036 **ESPECIALIDAD (ES):** Neumología. Neurología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo para el estudio de alta especialidad en pacientes con desórdenes del sueño. Aparato de polisomnografía computarizado, portátil, con 8 canales de registro simultáneo y análisis de dos entradas auxiliares para equipo externo, diez horas de registro por sesión, con cambio manual o ajuste automático de ganancias, medición de impedancia, cambio de la base de tiempo y revisión de datos anteriores. Análisis automático de nivel de sueño, estadios de sueño, apneas, hipopneas, respiración periódica, apneas por nivel de CPAP, oximetría de pulso, electrocardiografía, frecuencia cardiaca, movimientos periódicos de extremidades, ronquido, posición corporal, esfuerzo torácico, esfuerzo abdominal, movimientos, edición de nivel o estados de sueño, edición de eventos de apnea-hipopnea. Mediciones en pantalla de su frecuencia, amplitud y duración, valoración y frecuencia de repetición, generación automática de respuestas. Incluye computadora pentium de 133 MHz, 32 Mb de memoria RAM, disco duro de 1 Gb, disco flexible de 1.44 Mb, dispositivo señalador (mouse), monitor de color de alta resolución SVGA, unidad de registro de alta densidad disco óptico o CD ROM, módem para recepción de estudios remotos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Programa software, actualizado para estudios en adultos y en pediatría.

REFACCIONES: Mascarillas. Bidas para sujetar mascarilla. Cable de registro. Sensores: de posición corporal, de movimiento ocular, para electrocardiografía y para electroencefalografía. Sensores digitales para oximetría. Disketes. Disco óptico. Cartuchos de tinta o polvo para impresora.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje.		

NOMBRE GENÉRICO: *POLISOMNÓGRAFO.*

CLAVE: 531.069.0028 **ESPECIALIDAD (ES):** Neumología, Neurología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para el estudio de alta especialidad en pacientes con desórdenes del sueño. Aparato de polisomnografía computarizado, con 28 canales de registro simultáneo y análisis de ocho entradas auxiliares para equipo externo, ocho canales de registro de EEG, diez horas de registro por sesión, con cambio manual o ajuste automático de ganancias, medición de impedancia, cambio de la base de tiempo y revisión de datos anteriores. Análisis automático de nivel de sueño, estadios de sueño, apneas, hipopneas, respiración periódica, apneas por nivel de CPAP, oximetría de pulso, electrocardiografía, frecuencia cardíaca, intervalo R-R prolongado, movimientos periódicos de extremidades, eventos de pH, ronquido, posición corporal, esfuerzo torácico, esfuerzo abdominal, movimientos, tendencia de ETCO ₂ , edición de nivel o estados de sueño, edición de eventos de apnea-hipopnea. Mediciones en pantalla de su frecuencia, amplitud y duración, valoración y frecuencia de repetición, generación automática de respuestas. Incluye computadora pentium de 133 MHz, 32 Mb de memoria RAM, disco duro 1 Gb, disco flexible de 1.44 Mb, dispositivo señalador (mouse), monitor de color de alta resolución SVGA, unidad de registro de alta densidad disco óptico o CD ROM, módem de 24 kbps para recepción de estudios remotos.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Programa software, actualizado para estudios en adultos y en pediatría.
REFACCIONES:	Mascarillas. Bidas para sujetar mascarilla. Cable de registro. Sensores: de posición corporal, de movimiento ocular, para electrocardiografía y para electroencefalografía. Sensores digitales para oximetría. Disketes. Disco óptico. Cartuchos para impresora.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje.		

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DIAGNÓSTICO MOLECULAR

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Laboratorio Clínico.	SERVICIO (S): Laboratorio.
531.829.0851		

DESCRIPCIÓN:	Sistema automatizado para el diagnóstico, molecular. Automatiza completamente la lisis celular, la extracción de ácidos nucleicos, la configuración de PCR, la amplificación diana y la detección de distintos tipos de muestras. El equipo está formado por los siguientes módulos: Subsistema de control de temperatura /calor, cabezal de manipulación de líquidos, lectores para medir la reacción de amplificación e información de los resultados y un ordenador principal que contiene el software del equipo, responsable del control del instrumento, auto calibración, el análisis, el almacenamiento de datos y la interfaz de usuario.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo; velo de protección individual. Gas hexafluoruro de azufre SF ₆ .

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* De tipo correctivo

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE CALENTAMIENTO PARA PACIENTES

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Cirugía y Unidades de Cuidados Intensivos Adultos y Pediátricas. Recuperación.
531.500.0579		
DESCRIPCIÓN:	Equipo de calentamiento para pacientes. consta de los siguientes elementos: unidad de control térmico, controlada por microprocesador, temperatura seleccionable, indicador de temperatura con código de colores; alarma de exceso de temperatura, visualización de temperatura real y seleccionada. Placas térmicas, calefactores según el tamaño del paciente, regulados y monitorizados independientemente; impermeables al agua. Colchonetas de gel. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: colchonetas de gel, kit de reparación para colchonetas de gel, placas térmicas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
	Manuales y programas en español.	* Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE CALENTAMIENTO PARA PACIENTES NEONATALES

CLAVE: 531.500.0561 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas **SERVICIO (S):** Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales, Cúneros. Recuperación.

DESCRIPCIÓN: Equipo de calentamiento para pacientes neonatales. Consta de los siguientes elementos: unidad de control térmico, controlada por microprocesador, temperatura seleccionable, indicador de temperatura con código de colores; alarma de exceso de temperatura, visualización de temperatura real y seleccionada. Placa Térmica, con sensores de temperatura, detector de nivel de agua y elementos calefactores, regulables y monitorizados independientemente; impermeable al agua; dimensiones y peso; superficie no conductora. Colchón de agua; dimensiones y peso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Nidos de distintos tamaños, colchones de agua, placa térmica, tienda de campaña, cuna con Trendelemburg y Trendelemburg inverso, paredes abatibles y altura variable, cajoneras, tapa y repisa.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: solución antialgas.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE LABORATORIO VASCULAR NO INVASIVO.

CLAVE: 531.829.0201 **ESPECIALIDAD (ES):** Angiología. Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Neurocirugía. **SERVICIO (S):** Hemodinamia. Imagenología. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo para detectar alteraciones arteriales y venosas, centrales y periféricas, con el propósito de establecer parámetros diagnóstico terapéuticos. Aparato no invasivo que consta de varios sistemas de diagnóstico cardiovascular, automáticos y computarizados. Está integrado en un gabinete portable. Cuenta con una computadora personal con disco duro y "software" adecuado. Monitores de señales con salida analógica y de imágenes. Sistema automático de inflado para arterias y venas, fonoangiograma de carótida y óculo pletismógrafo de doble succión. Doppler bidireccional, con aditamentos correspondientes y audífonos estereofónicos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductor doppler. Bandas sinfín a 10° de inclinación y 8 Km/h. Doppler bidireccional portátil. Fonoangiograma de carótida. Oculopletismógrafo de doble succión. Cables y transductores.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Audífono estereofónico. Cable para paciente de tres vías y electrodos para electrocardiografía. Conjunto de mangos de inflado. Soporte para cables.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Área física amplia, adecuada y ventilada. * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE AUDIODIAGNÓSTICO MULTIFUNCIONAL.

CLAVE: 531.829.0284 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología. Medicina del Trabajo. Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Audiología. Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo computarizado que integra varias funciones para realizar exámenes audiológicos precisos y eficientes. Aparato integrado en consola de mando que incluye computadora y programación que permite secuencia de pruebas en forma automática, realización de pruebas independientes o simultáneas, información de pacientes y resultados mediante base de datos. Consta de intercomunicación y control a través de bocinas, audífonos, micrófonos, amplificadores y monitor que permite al operador la estimación visual de las señales de voz. Impresora de alta resolución y alta calidad. Analizador de oído medio y auxiliar auditivo digital que permite programar realizar e imprimir los siguientes estudios: audiometría, tonos puros, umbral de recepción y detección, discriminación fonética, Bekesy, decaimiento de tonos y mediciones de oído real.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Grabadora y reproductora de audiocasete para logaudiometría.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Audiocasete de cinta magnética. Cinta impresora de 2 a 3 colores. Papel para impresora de computadora.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Espacio suficiente y adecuado. * Cámara sonoamortiguadora. * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado y tierra real. * Clavija grado médico. * Regulador de voltaje. "No Break" de 100 V.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.**CLAVE:**
531.327.0232**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización.
Unidad de Cuidados Intensivos. Hemodinamia.
Unidad de Cuidados Coronarios.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo, operado por microprocesadores para registrar y almacenar información de las derivaciones electrocardiográficas, para el diagnóstico de alteraciones del ritmo y de la conducción en pacientes ambulatorios. Conformado por una estación de almacenamiento, edición y análisis de señales de ECG. Sistema computarizado con opción a escalamiento continuo del software, integrado por: grabadora digital con opción a batería recargable o baterías alcalinas AA. Tarjeta de estado sólido. Marcador de eventos y análisis de ruido de la señal. Peso de 400 g o menor. Capacidad de guardar las derivaciones electrocardiográficas durante 24 horas como mínimo. Adquisición simultánea de 6 derivaciones como mínimo y registro de 3 canales o mayor. Registro digital de marcapaso. Computadora con procesador de 200 MHz o mayor. Monitor a color de alta resolución. Disco duro con capacidad mínima de 2.1 GB o mayor. Capacidad de almacenamiento en disco flexible. Software con capacidad de editar señales de ECG en sistema operativo y modo gráfico. Registro de 24 horas. Registro de ECG seleccionable, desplegado con base de tiempo variable. Gráficas de tendencia de frecuencia cardíaca. Gráficas de tendencia del nivel del segmento ST. Registro de 3 canales como mínimo. Análisis de potenciales tardíos. Registro de frecuencia máxima y mínima de la presentación de los eventos. Variabilidad de frecuencia cardíaca. Deberá contar con compás electrónico (caliper) para medición de voltaje y tiempo. Puerto tipo PCMCIA para lectura de tarjetas de estado sólido. Impresión de gráficas de: tendencia de frecuencia, arritmias ventriculares, morfologías típicas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora láser de alta resolución. Cable paciente de siete puntas. Funda y correa. Unidad UPS o sistema que garantice el respaldo de la información.**REFACCIONES:** Pila alcalina AA. Papel bond. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.**INSTALACIÓN:**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.****CLAVE:**
531.327.0257**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas.**SERVICIO (S):** Hemodinamia.

DESCRIPCIÓN: Equipo computarizado integrado por 2 elementos: Estación de trabajo para programación de pruebas, adquisición, almacenamiento y análisis de eventos fisiológicos como respuesta al esfuerzo. Monitor de 14" o mayor, TRC a color, de alta resolución, integrado a la estación de trabajo. Sistema de impresión. Que genere al menos seis tipos diferentes de reporte. Velocidades de papel de 25 mm/seg como mínimo: de 3, 6 y 12 canales. Estación de trabajo basada en procesador de 300 MHz o más. Adquisición simultánea de doce derivaciones en pantalla. Banda de esfuerzo controlada mediante la unidad principal. Inclucción variable de 0-25 %. Velocidad de 0-16 km/h. Programa para las siguientes pruebas de estrés como mínimo: Bruce, Bruce modificada, Naughton y Balke. Captura de ECG en reposo y en estrés. Capacidad de crecimiento a pruebas adicionales.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora láser o de arreglo térmico. Cable de paciente de 10 puntas para pruebas de estrés, reusable. Unidad UPS o sistema que garantice el respaldo de la información y el monitoreo del paciente durante 30 minutos como mínimo.**REFACCIONES:** Electrodo desechables autoadheribles. Papel para impresión de reportes de rollo o tipo "z". De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.**INSTALACIÓN:**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA ELECTROCARDIOGRÁFICO PARA POTENCIALES TARDÍOS.****CLAVE:**
531.327.0307**ESPECIALIDAD (ES):**Cardiología, Cirugía
Cardiovascular y Torácica.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo de electrocardiografía para detección de pacientes en riesgo de muerte súbita por arritmias ventriculares graves. Equipo portátil-rodable de electrocardiografía que consta de: Computadora PC con monitor a color de 15". Almacenamiento en línea de 12 derivaciones con monitoreo de arritmia. Software modular basado en ms windows, con capacidad de interconexión en red.

Teclado alfanumérico completo. Marcador de eventos a color, durante el estudio. Despliegue en color de la calidad de contacto de los electrodos. Programa manejador de ECG, para evaluaciones subsecuentes de pacientes. Programa de potenciales tardíos con selección del coeficiente de correlación, selección del umbral de alta frecuencia y de baja amplitud, selección del límite de ruido y despliegue del programa vectorial. Generador de reportes. Crecimiento para estudios de ECG en reposo y en stress, y espirometría.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora láser.**REFACCIONES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel bond para impresora láser. Electrodo desechables y autoadheribles. Pasta conductora.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje.
- * Area adecuada.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *SISTEMA PARA DIAGNÓSTICOS CITOLÓGICOS CERVICALES.*

CLAVE:

531.829.0766

ESPECIALIDAD (ES):Ginecología y Obstetricia.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Clínica de displasias.**DESCRIPCIÓN:**

Procesador automático de muestras citológicas cervicales y otro tipo de células por el método de citología de base líquida. Auxilia en la detección de células anormales de cáncer cervicouterino o sus lesiones precursoras y otro tipo de células.

Utiliza sistemas mecánicos para la dispersión de la muestra, colección de las células en un filtro a través de vacío y depósito de células en porta objetos.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y el modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Frascos con 20 mL de solución fijadora y transportadora para aplicación ginecológica. Contenedor con 30 mL de solución fijadora y transportadora para aplicación no ginecológica. Tubos para centrifuga con 30 mL de solución fijadora y transportadora para aplicación no ginecológica. Filtros concentradores para aplicación ginecológica. Filtros concentradores para aplicación no ginecológica. Filtros concentradores para aplicación urológica. Portaobjetos para aplicación ginecológica. Portaobjetos para aplicación no ginecológica. Portaobjetos para aplicación urológica.

INSTALACIÓN:

- * Corriente alterna: 100/120 VCA a 2 A
- * 220/240 VCA a 1 A / 47-63 Hz
- * Regulador de voltaje
- Ubicación libre de vibraciones

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *TIMPANÓMETRO.*

CLAVE:

531.088.0033

ESPECIALIDAD (ES):Audiología. Otorrinolaringología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Medicina del Trabajo.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electrónico fijo para realizar estudios del oído medio. Reporte de timpanometría: compliancia pico, presión del pico, reflejo ipsilateral, sonda con un tono de prueba, medición de admitancia (Y), reflejo contralateral. Memoria para almacenar 8 o más pruebas. Pantalla digital de despliegue de curvas y datos. Cavidad para pruebas de calibración. Interfase RS-232 para comunicación con PC.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora térmica. Sonda de prueba para análisis del oído medio.

REFACCIONES:

Juego de olivas en tamaños diferentes. Papel para impresora térmica. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *TROMBOELASTÓGRAFO.*

CLAVE:

533.899.0020

ESPECIALIDAD (ES):Cirugía, Transplantes, Terapia Intensiva, Laboratorio Clínico.**SERVICIO (S):** Hospitalización.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para identificar alteraciones en el proceso de coagulación así como desórdenes trombóticos y observar el curso de fibrinólisis. Sistema para identificar alteraciones en el proceso de coagulación así como desórdenes trombóticos. Que permita observar el curso de la fibrinólisis, identificando deficiencias de coagulación utilizando sangre completa o *sangre completa citratada*, asimismo medir la evolución en el proceso de la coagulación en todas sus fases, con sistema de viscoelasticidad, que calcule y presente en pantalla en forma gráfica y numérica los valores de cada fase del proceso de coagulación, que permita visualizar simultáneamente dos trazos o *cuatro*, con dos o *cuatro* columnas o *canales* de análisis independientes y simultáneas y capacidad de controlar la temperatura de cada columna, interfase que permite conectar el equipo CPU.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo

INSTALACIÓN:

- * Area adecuada y ventilada
- * Mesa dedicada para el sistema
- * Corriente eléctrica 120V ó 115/230 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado
- * Regulador de voltaje

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo
- * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE PRESENTACIÓN TOPOGRÁFICA DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA. 20 CANALES.

CLAVE: 531.925.0014 **ESPECIALIDAD (ES):** Neurocirugía. Neurología. **SERVICIO (S):** Neurofisiología Clínica.

DESCRIPCIÓN: Equipo con telemetría para valorar función eléctrica cerebral, abarcando mayor zona de registro y videofilmación. Polígrafo de 20 canales con telemetría y video móvil de 18 canales más 2 bicanales. Estimulación fónica y sonora. Programación rápida de patrones y referencias. Posibilidad de crecimiento a sistemas de mapeo cerebral, con análisis espectral de frecuencias y de espigas. Cámara de video y telemetría con aditamentos y consumibles.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cabezal con cables. Electrodo de contacto de plata clorurada (Electrodo de puente salino). Electrodo de cápsula. Electrodo de tornillo. Electrodo para captación de pulso y respiración. Gel conductor. Papel para electroencefalograma de 20 canales. Tinta.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- * Contacto polarizado.
- * Regulador de voltaje. "No Break".
- * Área física adecuada.

OPERACIÓN:

- * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE PRESENTACIÓN TOPOGRÁFICA DE POTENCIALES EVOCADOS.

CLAVE: 531.925.0048 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología y Comunicación Humana. Neurocirugía. Neurología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo de potenciales evocados multimodales, para estudiar la función auditiva, visual y somatosensorial así como la función motora, con fines de diagnóstico y pronóstico. Aparato computarizado para obtención de potenciales evocados multimodales con un mínimo de 4 canales, preferentemente 8, con impresora integrada, cabezal y/o regadera. Consta de electrodos de copa de 1 cm de diámetro, en oro o plata. Incluye programa de potenciales evocados de latencia corta, media o tardía. Contiene: a) Potenciales evocados auditivos: programas de latencia corta, media y tardía. Estimuladores auditivos tipo audífonos externos. Estimuladores auditivos tipo audífonos de inserción en conducto auditivo externo. b) Potenciales evocados visuales estimulador tipo monitor de patrón alternante de diferentes patrones y contrastes, programable. Estimulador visual tipo "goggles". c) Potenciales evocados somatosensoriales: estimulador convencional. Termómetro integrado. d) Programa de control y registro transoperatorio.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel para registro. Electrodos.

INSTALACIÓN:

- * Cuarto con aislamiento para ruido.
- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado.
- * Regulador de voltaje. "No Break".

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE PRESENTACIÓN TOPOGRÁFICA DE POTENCIALES EVOCADOS. PORTÁTIL.

CLAVE: 531.925.0030 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología y Comunicación Humana. Neurocirugía. Neurología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo de potenciales evocados, útil en el control transoperatorio de las funciones auditivas, visual, motora y somatosensorial. Aparato computarizado para obtención de potenciales evocados multimodales de 4 canales, portátil, con impresora integrada, cabezal y/o regadera. Consta de estimuladores para potenciales auditivos y audífonos compatibles al equipo, estimuladores para potenciales visuales, monitor con imagen en tablero de ajedrez y lentes; estimuladores para potenciales somatosensoriales y estimulador estándar eléctrico. Programa integrado para control y registro transoperatorio.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel de registro. Electrodos.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- * Contacto polarizado.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO.**CLAVE:**
531.191.0045**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos.
Unidad Metabólica

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil microprocesado de monitoreo metabólico, para pacientes con ventilación mecánica y respiración espontánea. Información metabólica en pantalla monocromática o a color de alta resolución. Despliegue de los siguientes parámetros como mínimo: consumo de oxígeno (O₂), producción de CO₂ (VCO₂), gasto energético (EE), fracción inspirada de oxígeno (FiO₂). Presentación en pantalla de las tendencias configurables por el usuario. Estimación del metabolismo basal mediante la ecuación de Harris-Benedict como mínimo. El equipo deberá reportar la hora y el tiempo de medición. Rangos de medición: de 5 a 2000 ml/min para consumo de oxígeno, de 5 a 2000 ml/min para producción de CO₂, sensor de CO₂ infrarrojo con rango de 0 a 10%. Medición directa de la producción de CO₂ usando generador de flujo constante, sensor de oxígeno diferencial paramagnético (libre de mantenimiento). Concentraciones de oxígeno inspirado: FIO₂ 21 a 85% (ventilador), FIO₂ 21 a 50 % (canopia o escafandra). Flujo de muestreo: en el rango de 80 a 150 ml/min (con ventilador), en el rango de 0 a 50 ml/min (con uso de escafandra)

Capacidad de realizar calibración de gases de manera manual y automática. Para uso en pacientes neonatos, pediátricos y adultos. Computadora personal o microprocesador integrado. Con capacidad de realizar evaluación nutricional.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Campana para paciente adulto, pediátrico y neonato. Equipo para uso a concentraciones mayores del 21% de O₂. Equipo para calibración. Cilindro de calibración. Carro para transporte del equipo, rodable, con sistema de frenos. Impresora interconstruida o integrada.

REFACCIONES: Líneas para toma de muestras, conexiones, adaptadores y tubos necesarios para el monitoreo de pacientes intubados y pacientes con respiración espontánea. Papel para impresora. Tóner para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

IMAGENOLOGÍA**NOMBRE GENÉRICO: NEGATOSCOPIO.****CLAVE:**
513.634.0030**ESPECIALIDAD (ES):**Imagenología.**SERVICIO (S):** Radiología, Ultrasonido, Tomografía Axial Computarizada, Resonancia Magnética Nuclear, Consulta Externa, Hospitalización, Imagenología, Medicina Nuclear y Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Equipo que genera un campo uniforme de luz para visualizar la película radiográfica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: estructura: dimensiones y material, móvil o fijo, o empotrado, con una o más secciones y campos; panel frontal; balastra de encendido rápido; sujetador de películas; iluminación continua, sin parpadeos. Brillo de negatoscopio de al menos 1,500 cd/m² o 5,000 luxes, para radiografía convencional. Iluminación con variación de menos de 15% entre una zona y otra. La variación de iluminación entre un negatoscopio y otro de un mismo banco o panel deberá ser menor que el 15%.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 VAC/60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

IMAGENOLOGÍA**NOMBRE GENÉRICO: ANGIÓGRAFO ARCO BIPLANAR.****CLAVE:**
531.055.0016**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Hemodinámica, Radiocirugía.

DESCRIPCIÓN: Sistema de Rayos "X" para diagnósticos intervencionistas, que permite aplicaciones en adultos y niños. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: segmento geométrico integrado por dos arcos, uno suspendido al techo y otro al piso. Arco al piso con las siguientes características de acuerdo a aplicaciones diagnósticas y de tratamiento: rotación y angulación, movimiento axial del intensificador de imagen o pantalla plana para ajustar la distancia foco-paciente, distancia foco/pantalla del intensificador de imagen o pantalla plana, profundidad del brazo. Movimientos motorizados del arco de velocidad variable con rotación y angulación, intensificador de imagen o pantalla plana, con protección contra colisión. Arco en "C", doble suspendido al techo con las siguientes características, de acuerdo a aplicaciones diagnósticas y de tratamiento: intensificador de imagen o pantalla plana, con rotación y angulación distancia del isocentro al piso, movimiento axial del intensificador de imagen o pantalla plana para ajustar la distancia foco-paciente, distancia foco/pantalla del intensificador de imagen o pantalla plana, movimiento motorizado de rotación. Tablero plano con movimiento flotante en la dirección longitudinal y en la transversal, ajuste motorizado de la altura, carga máxima del paciente. Sistema de Rayos "X": generador de Rayos "X" por canal de alta frecuencia o multipulso, controlado por microprocesador, corriente del generador, dos tubos de Rayos "X" con dos puntos focales con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo y capacidad de disipación continua de calor, colimadores de los Rayos "X" con filtros semitransparentes, posicionador manual y automático, filtración de la radiación de baja energía. Sistema de

	adquisición: para fluoroscopia con control de dosis, procesamiento digital y selección de filtros de Rayos "X" a impulsos para fluoroscopia frontal y lateral. Biplanar: tiempo de exposición mínimo. Dos cadenas digitales de televisión con cámara CCD con salida digital o sistema de detector plano, cuatro monitores con presentación no entrelazada, pantalla antirreflejante con adaptación automática del brillo y contraste a las condiciones de la sala. Suspensión a techo para la colocación de los monitores. Módulo de despliegue biplanar, información sobre el estado del equipo incluyendo tasa de dosis en mGray x cm²/seg o producto de área dosis de radiación o dosis de radiación acumulada en piel o por ciento de dosis de radiación. Estación de trabajo con monitor, teclado alfanumérico y mouse. Capacidad para adquisición y almacenamiento de señales fisiológicas y su despliegue. Procesamiento de imagen: matrices y velocidades de adquisición y con sustracción digital en tiempo real.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: consola con capacidad de almacenamiento. Estaciones independientes para visualización y manejo de imágenes almacenadas en disco compacto, con monitor libre de parpadeo. Protección contra radiaciones para la cabeza y cuello del médico tratante, mediante vidrio plomado suspendido al techo. Inyector de medio de contraste sincronizado con señal de ECG. Polígrafo para hemodinámica con las siguientes funciones: shunts, electrocardiografía, tres presiones, termomodulación. Capacidad de almacenamiento de variables numéricas y de imagen y para realizar cálculos. Polígrafo para electrofisiología. Módulo de análisis para post-procesamiento y cuantificación en la mesa del paciente. Monitor para imagen de referencia y almacenamiento de imágenes de referencia. Software de aplicaciones diagnósticas y de tratamiento. Sistema digital para almacenamiento en discos ópticos y post-procesamiento de imagen. Dispositivo para almacenamiento de imágenes, así como de datos del paciente y del examen en disco compacto, con capacidad de acuerdo a necesidades. Con un factor de compresión máximo en la matriz que se requiera. Impresora en seco. Con unidad de energía ininterrumpible. UPS grado médico para todo el equipo, con capacidad de respaldo de una hora.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: catéteres y medios de contraste. Discos ópticos. Guías teflonadas punto en J y recta. Guías hidrofílicas punto en J y recta. Introductores y catéteres en diversos calibres French, conectores para inyector de alta presión. Jeringas para inyector de alta presión. Medios de contraste. Papel para polígrafo, tóner, película para impresora láser o por sublimación térmica. Donador de tinta para impresora por sublimación térmica. Casetes SVHS. Discos compactos con calidad diagnóstica.		
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:	
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad * médica y 60 Hz. * PreINSTALACIÓN: Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO:	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hemodinámica y Neurología.
531.055.0024		
DESCRIPCIÓN:	Sistema de Rayos "X" para estudios diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: integrado por un arco al piso o al techo, con las siguientes características de acuerdo a aplicaciones diagnósticas y de tratamiento: rotación y angulación, movimiento axial manual o motorizado del intensificador de imagen o pantalla plana, para ajustar la distancia foco-paciente, distancia variable entre el foco y la pantalla del intensificador de imagen, profundidad del brazo, movimientos motorizados del arco, de velocidad variable con rotación y angulación, intensificador de imagen o pantalla plana con protección contra o anticolisión. Mesa para el paciente: con movimiento longitudinal y transversal, ajuste de la altura, carga máxima del paciente. Sistema de Rayos "X": Generador de Rayos "X" de alta frecuencia controlado por microprocesador, corriente del generador, tubo de Rayos "X" con dos puntos focales, con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo y capacidad de disipación de calor, posición manual o automática. Filtración de la radiación. Sistema de adquisición: programas para fluoroscopia con control de dosis, procesamiento digital y selección de filtros de Rayos "X" a impulsos para fluoroscopia pulsada. Cadena digital de TV con salida digital, cuatro monitores de alta resolución, pantalla antirreflejante con adaptación automática del brillo y contraste a las condiciones de la sala. Suspensión a techo para colocación de monitores. Módulo o consola de despliegue que aporte información sobre: el estado de rotación/angulación del brazo, mensajes del sistema, el estado de carga de los tubos de Rayos "X", la modalidad fluoro seleccionada y campo de los intensificadores de imagen o campos o áreas de visión o imagen. Módulo para lectura de la tasa de dosis de radiación en cGy/cm²/seg y cronómetro. Estación de trabajo con monitor, teclado alfanumérico y mouse. Capacidad para adquisición y almacenamiento de señales fisiológicas y su despliegue. Procesamiento de imagen: matrices y velocidades de adquisición y con sustracción digital en tiempo real.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: módulo para análisis, post-procesamiento y cuantificación de variables en la mesa del paciente y en la estación de control. Capacidad de almacenamiento. Dos canales de mapeo que permitan desplegar imágenes completas de referencia en monitores independientes y con capacidad de almacenar imágenes de referencia en cada canal. Software de acuerdo a necesidades diagnósticas y de tratamiento. Sistema digital para almacenamiento en discos ópticos y post-procesamiento de imagen. Dispositivo para almacenamiento de imágenes, así como de datos del paciente y del examen en disco compacto. Estación independiente para visualización y manejo de imágenes almacenadas en disco compacto, con monitor de alta resolución, libre de parpadeo o pantalla plana. CDR. Protección contra radiaciones para la cabeza y cuello del médico tratante mediante vidrio plomado, suspendido al techo. Inyector de medio de contraste de alta presión. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, capacidad de respaldo para todo el equipo de una hora. Polígrafo para hemodinámica con las siguientes funciones: shunts, electrocardiografía, tres presiones, termomodulación, capacidad de almacenamiento de variables numéricas y de imagen, y capacidad para realizar cálculos. Impresora en seco.	

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: catéteres y medios de contraste. Discos ópticos. Guías teflonadas punto en J y recta. Guías hidrofílicas punto en J y recta. Introdutores y catéteres en diversos calibres French. Conectores para inyector de alta presión. Jeringas para inyector de alta presión. Medios de contraste. Papel para polígrafo, tóner, película para impresora láser o por sublimación térmica. Donador de tinta para impresora por sublimación térmica. Discos compactos con calidad diagnóstica.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad
- * médica y 60 Hz.

PreINSTALACIÓN:

Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ANTEOJOS EMPLOMADOS

CLAVE:

531.060.0134

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):**Imagenología.**DESCRIPCIÓN:**

Anteojos emplomados. Estructura ligera. Plástico de espesor equivalente de al menos 0.2 mm de plomo. Capa antirreflejante. Protectores laterales, superior e inferior. Adaptación completa a la cara. Bandas elásticas para sujetarse alrededor de la cabeza.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

- * No requiere.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BLINDAJE PARA GONADAS

CLAVE:

531.113.0032

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):**Radiología e Imagenología**DESCRIPCIÓN:**

Blindaje utilizado para proteger las gónadas contra la radiación ionizante. Consta de los siguientes elementos: elaborado con material nylon repelente al agua y a manchas. Con espesor equivalente a 0.5 mm de plomo. Con cinta velcro para sujetarse.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

- * No requiere.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA IDENTIFICADORA

CLAVE:

533.157.0092

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):**Imagenología.**DESCRIPCIÓN:**

Cámara identificadora para impresión fotográfica de todos los datos de identificación, a luz ambiental. Apertura y cierre automático de la ventana marcadora del chasis. Reloj digital.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

*

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CHASIS PARA PELÍCULA RADIOGRÁFICA

CLAVE:

531.198.0014

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas**SERVICIO (S):**Imagenología.**DESCRIPCIÓN:**

Dispositivo que contiene pantallas y película radiográfica, para registrar la imagen radiográfica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: pantalla, emisión, velocidad y tamaño, con ventana para marcar la película, cierre hermético y de seguridad. Marco de material sintético resistente al alto impacto y esquinas de goma, redondeadas y protegidas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: bastidor.
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CHASISES PARA MASTOGRAFÍA, JUEGO DE

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
531.198.0550		

DESCRIPCIÓN: Juego de chasises para mastografía, con pantalla y ventana. Dispositivo que contiene una o dos pantallas de emisión verde, en las medidas de 18 x 24 cm y 24 x 30 cm, entre las cuales se inserta y se extrae manualmente una película para cada exposición. Pantallas de tierras raras (Oxisulfuro de Gadolinio, Ytrio, Lantano) de emisión verde, velocidades 150 - 170 o 190.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal especializado

NOMBRE GENÉRICO:	COLLARÍN DE PLOMO

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radiología e Imagenología. Quirófano, Hospitalización, Hemodinámica.
531.234.0010		

DESCRIPCIÓN: Collarín de plomo para la protección de la tiroides durante la exposición a emanaciones ionizantes. Consta de los siguientes elementos: de material de nylon repelente al agua y manchas. Con espesor equivalente a 0.5 mm de plomo, con cinta de velcro para sujetarse. Tamaños adulto: longitud mínima de 55 cm, ancho estándar. Tamaño Pediátrico: longitud mínima de 48 cm, ancho estándar.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	DOPPLER PARA MEDIR FLUJO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
531.924.0056		

DESCRIPCIÓN: Equipo para monitoreo de perfusión sanguínea en tiempo real, con cálculos simultáneos de velocidad, volumen y flujo sanguíneo. Principio de operación láser - Doppler. Luz láser a baja potencia: nominal 2.0mw y máxima 2.5mw. Longitud de onda de 780 nanómetros. Pantalla de cristal líquido de al menos 5 pulgadas en diagonal. Con despliegue numérico o gráfico, seleccionables, Despliegue gráfico y escala de tiempo seleccionable de minutos hasta 5 o más días, reprogramable, medición de flujo, volumen y velocidad. Volumen expresado en porcentaje. Velocidad expresada en milímetros por segundo. Flujo expresado en mililitros por minuto por gramos. Alarmas seleccionables para uso de cada parámetro. Tiempo de respuesta de 200 milisegundos. Con puerto de comunicación RS232. Transferencia de datos en tiempo real. Con capacidad de efectuar autodiagnóstico.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con los siguientes transductores: transductor cutáneo de policarbonato de 19 x 14 mm, transductor subcutáneo de silicón de 90 x 10 x 2 mm, transductor subcutáneo de silicón de 150 x 13 x 2.4 mm, transductor endoscópico de 2 mm, transductor endoscópico de 6mm, transductor de propósito general. Cable para conexión de transductores a módulo. Impresora integrada para registro de datos. Carro de transporte (el sugerido por el fabricante).
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: DOSÍMETRO TERMOLUMINISCENTE.

CLAVE: 531.289.0055 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Nuclear.

DESCRIPCIÓN: Dosímetro termoluminiscente para la medición de la dosis de radiación del personal operacionalmente expuesto, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: cristales, número de identificación.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ELASTÓGRAFO ULTRASÓNICO IMPULSIONAL MONODIMENSIONAL CON VIBRACIÓN MECÁNICA CONTROLADA

CLAVE: 531.319.0013 **ESPECIALIDAD (ES):** Gastroenterología, Medicina Interna, Imagenología **SERVICIO (S):** Gastroenterología. Radiología, Consulta Externa, Ultrasonido

DESCRIPCIÓN: Dispositivo médico no invasivo para cuantificación de fibrosis hepática con base en la técnica de elastografía impulsional unidimensional mecánica controlada. Gabinete con pantalla de LCD de 12 pulgadas, teclado, dispositivo de señalización (ratón de bola), conectores informáticos de Ethernet, USB, y SVGA. Sistema operativo Windows, disco duro con capacidad mínima de 8Gb, prestaciones metrológicas entre 1.5 KPa y 75 KPa, y precisión de medición de +/- 0.5 KPa. Sondas S y M con cable de 1.5 metros, sonda XL con un ultrasonido portátil y con cable de 1.5 metros constituidas por un transductor ultrasónico, un transductor electrodinámico, un LED y un botón de disparo. Sonda M para adultos con frecuencia de 3.5 MHz, para perímetros torácicos de entre 75 cm y 110 cm, profundidades de 25mm a 65mm y distancia piel a cápsula hepática menor a 2.5 cm. Sonda XL para adultos obesos con frecuencia de 2.5 MHz, para profundidades de 35mm a 75mm y distancia piel a cápsula hepática entre 2.5 cm y 3.5 cm, acompañada por un ultrasonido portátil.

REFACCIONES: Las unidades médicas la seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS: Las unidades médicas la seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sonda S para pacientes pediátricos con frecuencia de 5MHz, para profundidades de 15mm a 50mm y perímetros torácicos de hasta 75cm, constituida por un transductor ultrasónico, un transductor electrodinámico, un LED y un boto de disparo.

REFACCIONES: Las unidades médicas la seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60Hz.

* Contacto polarizado con tierra real

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE DOSIMETRÍA DE HAZ DE RADIACIÓN PARA RADIOTERAPIA.

CLAVE: 531.289.0063 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil para medir la dosis de radiación en tratamientos neoplásicos. Electrómetro, despliegue digital y en tiempo real de: lecturas integradas o en tasa de: dosis y carga, tiempo de exposición efectiva, voltaje de polarización, fuga. Que permita al usuario introducir factores de calibración de mínimo cinco cámaras de ionización, estabilidad de lecturas menor o igual a 0.2% a cinco años en cualquier modo, resolución menor o igual 0.05% de la unidad en la escala de modo seleccionado, cable de corriente eléctrica, entrada universal para el cable de la cámara. Cámara de ionización, tipo Farmer cilíndrica para fotones, volumen de 0.6 cm³ o menor, respuesta 2 x 10 a la -8C/GY, pared PMMA o grafito, electrodo central de aluminio, cable de 10 metros o mayor.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PARA RADIOTERAPIA SUPERFICIAL.

CLAVE: 531.861.0010 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

DESCRIPCIÓN:	Equipo de Rayos "X" para tratamiento de lesiones benignas y malignas de la piel. Generador de Rayos "X" para terapia superficial por microprocesador. Tubo de Rayos "X". Voltaje de 20 KV o menor a 130 KV o mayor. Corriente de 2 mA o menor a 30 mA o mayor. Angulación del cabezal de + 40° de la horizontal o mayor. Rotación de mínimo + 180°. Soporte del tubo con movimientos: Lateral 25 cm o mayor; longitudinal 180 cm o mayor; vertical 60 cm o menor a 170 cm o mayor. Control de tiempo de exposición de 0 a 90 minutos, en incrementos de 0.01 minutos. Filtros de 0.2 mm a 2.5 mm o mayor, de aluminio (mínimo cinco). Mesa de tratamiento: Con desplazamiento vertical. Consola para control de tratamientos. Aplicadores cilíndricos distancia foco piel de 15 cm y diámetros de 1.0, 1.5, 4.0 y 5.0 cm + 10%. Aplicadores cónico circulares de distancia foco piel de 25 cm y diámetros de 10 y 15 cm.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:	
* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.	
Pre INSTALACIÓN:		* Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO:	ESPEÍMETRO

CLAVE: 531.353.0056	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radiología e Imagenología
DESCRIPCIÓN:	Espeímetro metálico. Consta de los siguientes elementos: de aluminio de 3 mm, de espesor con escala graduada de 40 cm (16 pulgadas), brazo deslizable sobre escala.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	FIJADOR

CLAVE: 531.837.0094	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radiología e Imagenología
DESCRIPCIÓN:	Fijador (sostenedor) de placas de 160 mm, para Sostener placas para su secado manual.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	FOTODENSITÓMETRO DE PELÍCULA.

CLAVE: 531.434.0026	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Dispositivo para la medición de la densidad de exposición de una película radiográfica. Digital. Escala de medición de 0 a 4.5 (valores relativos). Exactitud de ± 0.02 de densidad. Brazo que permita lecturas en el centro de una película de 35.6 x 43 cm (14 x 17 pulgadas). Que incluya tres diafragmas de 1,2, 3 mm, y tablillas de densidad. Con interfase para computadora, película de referencia para calibración.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica. La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GUANTES DE PLOMO

CLAVE: 531.455.0053	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radiología e Imagenología
DESCRIPCIÓN:	Guantes con plomo para protección radiológica. Consta de los siguientes elementos: de material textil repelente al agua y manchas, con protección de plomo 0.5 mm	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GUANTES PARA INTERVENCIÓN

CLAVE: 531.455.0038	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología. Quirófano. Endoscopia.
DESCRIPCIÓN:	Guantes para intervención, con espesor equivalente a 0.25 mm de plomo.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: IMPRESORA BLANCO Y NEGRO Y COLOR POR SUBLIMACIÓN TÉRMICA EN SECO.

CLAVE: 531.493.0099	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología y Medicina Nuclear.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para imprimir en seco imágenes radiográficas en película. Impresora en seco, blanco y negro y color, que utiliza técnica de sublimación térmica. Que imprima en formato 20.32 cm x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas). Impresión con calidad diagnóstica. Con resolución de al menos 300 puntos por pulgada y resolución de contraste de al menos 256 niveles de gris y un mínimo de 16 millones de colores.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película formato 20.32 cm x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas) para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco, blanco y negro y color. Cinta donadora de color para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco, blanco y negro y color.	
INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: IMPRESORA BLANCO Y NEGRO, LÁSER EN SECO.

CLAVE: 531.493.0073	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología y Medicina Nuclear.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para imprimir en seco imágenes radiográficas en película. Impresora en seco láser, blanco y negro. Que imprima en formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas). Impresión con calidad diagnóstica.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas) para impresora láser en seco, blanco y negro. Filtro para impresora.	
INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: IMPRESORA TÉRMICA DIRECTA EN SECO BLANCO Y NEGRO.

CLAVE: 531.493.0081	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología y Medicina Nuclear.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para imprimir en seco imágenes radiográficas en película. Impresora térmica directa en seco blanco y negro. Que imprima en formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas). Impresión con calidad diagnóstica. Resolución de al menos 300 puntos por pulgada y resolución de contraste de al menos 12 bits.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Película formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas) para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco. Cinta donadora de color para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco en blanco y negro.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA DE SEGURIDAD PARA CUARTO OSCURO.

CLAVE: 531.562.1416	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología, Medicina Nuclear, Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Lámpara de seguridad para iluminar el cuarto de revelado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Tipo gabinete para fijar a muro. Campo de iluminación orientable. Foco incandescente tipo luz natural. Filtro para evitar que se vea la película radiográfica. Interruptor de paso.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MANDIL EMPLOMADO

CLAVE: 531.601.0056	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radiología e Imagenología. Quirófano. Hospitalización.
DESCRIPCIÓN:	Protector contra la radiación de rayos X. Consta de los siguientes elementos: de material textil repelente al agua y manchas, tipo arnés con cierre velcro, con protección mínima equivalente 0.5 mm de plomo, tamaño mediano 24 a 26 pulgadas de ancho y de 35 a 36 pulgadas de largo.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCADOR ELÉCTRICO DE PLACAS RADIOGRÁFICAS

CLAVE: 531.608.0166	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radiología e Imagenología
DESCRIPCIÓN:	Para marcar de manera automática las películas radiográficas para su identificación. Consta de los siguientes elementos: guías para colocar y encuadrar la tarjeta con datos y la película radiográfica, transposición de datos automáticamente, panel plano de mando digital tiempo de impresión de dos segundos. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCO COLGADOR PARA PELÍCULA RADIOGRÁFICA		
CLAVE: 531.610.0105	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología
DESCRIPCIÓN:	Equipo para sostener y manipular la película radiográfica. Consta de: marco de acero inoxidable, clips para sostener la película radiográfica; tamaño. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCO COLGADOR PARA PELÍCULA RADIOGRÁFICA DE 35.56 x 43.18 cm (14 x 17").		
CLAVE: 531.610.0139	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología
DESCRIPCIÓN:	Equipo para sostener y manipular la película radiográfica. De acero inoxidable, con clips para sostener la película radiográfica de tamaño 35.56 x 43.18 cm (14 x 17").	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MASTÓGRAFO ANALÓGICO	
CLAVE:	531.341.2214	
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y Quirúrgicas	
SERVICIO (S):	Imagenología	
DEFINICIÓN:	Equipo fijo para realizar estudios radiológicos de mama con adquisición de imagen de campo completo y su posterior digitalización por medio de radiografía computarizada	
DESCRIPCIÓN	Generador de rayos X de alta frecuencia	
	Kilo voltaje (kV) dentro del rango de 20 a 39 en incrementos de 1kV o menor	
	Rango de más de 5 o menor a 400 mayor	
	Tubo de rayos-X	Ánodo rotatorio de Mo, Rh o W (molibdeno, rodio o wolframio o tungsteno)
		Capacidad calorífica del ánodo igual o mayor a 160 000 HU
		Filtro de Mo, Rh, Al o Ag (molibdeno, rodio, aluminio o plata) y/o sus combinaciones
		Puntos focales de 0.1 y 0.3 mm
	Brazo	Colimador automático o seleccionable por el usuario
		Movimientos de rotación de -135° a +180° o mayor
		Desplazamiento vertical de 58 cm o mayor
		Distancia foco imagen (DFI o SID) igual o mayor a 65 cm
		Indicador de espesor de mama comprimida, de fuerza de compresión y angulación del brazo
	Interruptor de pie o de mano	
	Mampara, pantalla o escudo con blindaje	
	Sistema de compresión automático y manual o automático	
	Paleta de compresión para mama grande; paleta de compresión para mama pequeña; cono de compresión, cono de magnificación y paleta con rejilla fenestrada	
	Control de exposición automático (AEC)	
	Relación de la rejilla 5:1 ó 4:1	
	Bucky para ambos tamaños de chasis	
	Magnificador Herramienta de control de calidad	
ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Sistema de digitalización de imágenes (radiografía computarizada) para mastografía y rayos x de propósito general	
	Deberán incluir cinco chasis de 18 x 24 cm y cinco de 24 x 30 cm, específicos para mastografía y compatibles con la marca y modelo del sistema de digitalización de imágenes (radiografía computarizada)	

REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.	DVD para grabar
	Herramientas para grabación de imágenes
	Chasises compatibles
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Herramienta para grabado de imágenes con visualizador DICOM
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Según marca y modelo.
INSTALACIÓN: Será determinada o elegida de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica a 60 Hz
	De acuerdo a guías mecánicas, conforme a la normatividad aplicable
OPERACIÓN:	Por personal capacitado y especializado y de acuerdo al manual de operación
MANTENIMIENTO:	Preventivo.
	Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO:	MASTÓGRAFO DIGITAL	
CLAVE:	531.341.2487	
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y Quirúrgicas	
SERVICIO (S):	Imagenología	
DEFINICIÓN:	Equipo fijo para realizar estudios radiológicos de mama con adquisición de imagen digital de campo completo.	
DESCRIPCIÓN	Generador de rayos X de alta frecuencia	
	Kilo voltaje (kV) dentro del rango de 20 a 49 en incrementos de 1kV	
	Rango de más de 5 o menor a 400 o mayor	
	Tubo de rayos-X	Ánodo rotatorio de Mo, Rh o W (molibdeno, rodio o wolframio o tungsteno)
		Capacidad calorífica del ánodo igual o mayor a 160 000 HU
		Filtro de Mo, Rh, Al o Ag (molibdeno, rodio, aluminio o plata) y/o sus combinaciones
		Puntos focales de 0.1 y 0.3 mm o punto focal de 0.3 mm
	Detector digital	De silicio o selenio amorfo
		Tamaño del detector de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor
		Profundidad de bits de imagen o resolución de 14 bits o mayor
		Tamaño del pixel 100 µm o menor
		Eficiencia cuántica de detección (DQE) @ 1 lp/mm ≥ 50%
		Eficiencia cuántica de detección (DQE) @ 5 lp/mm ≥ 25%
	Brazo	Colimador automático o seleccionable por el usuario
		Movimientos de rotación de -100° a +180° o mayor
		Desplazamiento vertical de 55 cm o mayor
		Distancia foco imagen (DFI o SID) igual o mayor a 65 cm
		Indicador de espesor de mama comprimida, de fuerza de compresión y angulación del brazo
	Rejilla o sistema antidispersión	
	Magnificador	
	Sistema de compresión automático y manual o automático	
	Paleta de compresión para mama grande; paleta de compresión para mama pequeña; cono de compresión, cono de magnificación y paleta con rejilla fenestrada	
	Mampara, pantalla o escudo con blindaje	
	Interruptor de pie o de mano	
	Control de exposición automático (AEC)	
	Estación de adquisición con pantalla LCD o TFT o LED de visualización de 19 pulgadas o mayor y de 2 megapíxeles o mayor.	
	Licencias DICOM 3.0 worklist, print, storage, storage commitment y query/retrieve	
	Herramientas para grabado de imágenes con visualizador DICOM y licencia DICOM media storage	
	Herramienta de control de calidad	
	Disco duro de 500 GB o mayor, o capacidad para 20,000 imágenes en formato DICOM	

ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para el equipo de mastografía y su estación de adquisición con un tiempo de respaldo de al menos 10 minutos.
REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.	DVD para grabar Herramientas para grabación de imágenes
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Estación de trabajo de revisión, con dos pantallas LCD, TFT o LED de 21 pulgadas o mayor, con matriz de 5 megapíxeles y/o una pantalla de 10 megapíxeles o mayor y sensor integrado para calibración. Con herramientas dedicadas para mastografía. Almacenamiento en disco duro de 1TB o mayor.
	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para la estación de trabajo de revisión
	Deshumidificadores
	Aire acondicionado
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Según marca y modelo.
INSTALACIÓN: Será determinada o elegida de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica a 60 Hz De acuerdo a guías mecánicas, conforme a la normatividad aplicable
OPERACIÓN:	Por personal capacitado y especializado, y de acuerdo al manual de operación.
MANTENIMIENTO:	Preventivo. Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MASTÓGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA		
CLAVE:	531.611.0028		
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y Quirúrgicas		
SERVICIO (S):	Imagenología		
DEFINICIÓN:	Equipo fijo para realizar estudios radiológicos de mama con adquisición de imagen digital de campo completo y estudios de biopsia con fines diagnósticos.		
DESCRIPCIÓN	Generador de rayos X de alta frecuencia		
	Kilo voltaje (kV) dentro del rango de 20 a 49 en incrementos de 1kV		
	Rango de más de 5 o menor a 400 o mayor		
	Tubo de rayos-X	Ánodo rotatorio de Mo, Rh o W (molibdeno, rodio o wolframio o tungsteno)	
		Capacidad calorífica del ánodo igual o mayor a 160 000 HU	
		Filtro de Mo, Rh, Al o Ag (molibdeno, rodio, aluminio o plata) y/o sus combinaciones	
		Puntos focales de 0.1 y 0.3 mm o punto focal de 0.3 mm	
	Detector digital	De silicio o selenio amorfo	
		Tamaño del detector de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor	
		Profundidad de bits de imagen o resolución de 14 bits o mayor	
		Tamaño del pixel 100 µm o menor	
		Eficiencia cuántica de detección (DQE) @ 1 lp/mm ≥ 50%	
	Brazo	Eficiencia cuántica de detección (DQE) @ 5 lp/mm ≥ 25%	
		Colimador automático o seleccionable por el usuario	
		Movimientos de rotación de -100° a +180° o mayor	
		Desplazamiento vertical de 55 cm o mayor	
		Distancia foco imagen (DFI o SID) igual o mayor a 65 cm	
		Indicador de espesor de mama comprimida, de fuerza de compresión y angulación del brazo	
	Rejilla o sistema antidispersión		
	Magnificador		
	Sistema de compresión automático y manual o automático		
	Paleta de compresión para mama grande; paleta de compresión para mama pequeña; cono de compresión, cono de magnificación y paleta con rejilla fenestrada		
	Mampara, pantalla o escudo con blindaje		
	Interruptor de pie o de mano		
	Control de exposición automático (AEC)		
	Estación de adquisición con pantalla LCD o TFT de visualización de 21 pulgadas o mayor y de 3 megapíxeles o mayor		
	Disco duro de 500 GB o mayor, o capacidad para 20,000 imágenes en formato DICOM		
	Licencias DICOM 3.0 worklist, print, storage, storage commitment y query/retrieve		
	Herramientas para grabado de imágenes con visualizador DICOM y licencia DICOM media storage		

	Herramienta de control de calidad	
	Estereotaxia	Montado en el Mastógrafo
		Con paleta abierta o perforada o con ventana graduada
		Ángulo de barrido mayor o igual a 15°
		Adaptador para dispositivo de toma de biopsia para trabajar con aguja compatible a marca y modelo del sistema de biopsia
		Ajuste automático de la aguja
		Posicionador de aguja motorizado
		Precisión de 1 mm o menor en los ejes X,Y y Z
		Área de la imagen de al menos 50 x 40 mm
		Estación de trabajo de revisión, con dos pantallas LCD, TFT o LED de 21 pulgadas o mayor, con matriz de 5 megapíxeles y/o una pantalla de 10 megapíxeles o mayor y sensor integrado para calibración. Con herramientas dedicadas para mastografía y estereotaxia. Almacenamiento en disco duro de 1TB o mayor.
ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Sillón para toma de biopsia	
	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para el equipo de mastografía y su estación de adquisición con un tiempo de respaldo de al menos 10 minutos.	
REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.	DVD para grabar	
	Herramientas para grabación de imágenes	
	Aguja de acero inoxidable para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de biopsia	
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Licencias DICOM 3.0 worklist, print, storage, storage commitment y query/retrieve para la estación de trabajo	
	Sistema de biopsia por vacío	
	Deshumidificadores	
	Aire acondicionado	
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Según marca y modelo.	
INSTALACIÓN: Será determinada o elegida de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica a 60 Hz	
	De acuerdo a guías mecánicas, conforme a la normatividad aplicable	
OPERACIÓN:	Por personal capacitado y especializado y de acuerdo al manual de operación	
MANTENIMIENTO:	Preventivo.	
	Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO:	MASTÓGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSÍNTESIS	
CLAVE:	531.611.0033	
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y Quirúrgicas	
SERVICIO (S):	Imagenología	
DEFINICIÓN:	Equipo fijo para realizar estudios radiológicos de mama con adquisición de imagen digital de campo completo con tomosíntesis y estudios de biopsia con fines diagnósticos.	
DESCRIPCIÓN	Generador de rayos X de alta frecuencia	
	Kilo voltaje (kV) dentro del rango de 20 a 49 en incrementos de 1kV	
	Rango de más de 5 o menor a 400 o mayor	
	Tubo de rayos-X	Ánodo rotatorio de Mo, Rh o W (molibdeno, rodio o wolframio o tungsteno)
		Capacidad calorífica del ánodo igual o mayor a 160 000 HU
		Filtro de Mo, Rh, Al o Ag (molibdeno, rodio, aluminio o plata) y/o sus combinaciones
		Puntos focales de 0.1 y 0.3 mm o punto focal de 0.3 mm
	Detector digital	De silicio o selenio amorfo
		Tamaño del detector de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor
		Profundidad de bits de imagen o resolución de 14 bits o mayor
		Tamaño del pixel 100 µm o menor
		Eficiencia cuántica de detección (DQE) @ 1 lp/mm ≥ 50%
		Eficiencia cuántica de detección (DQE) @ 5 lp/mm ≥ 25%

	Brazo	Colimador automático o seleccionable por el usuario
		Movimientos de rotación de -100° a +180° o mayor
		Desplazamiento vertical de 55 cm o mayor
		Distancia foco imagen (DFI o SID) igual o mayor a 65 cm
		Indicador de espesor de mama comprimida, de fuerza de compresión y angulación del brazo
	Rejilla o sistema antidispersión	
	Magnificador	
	Sistema de compresión automático y manual o automático	
	Paleta de compresión para mama grande; paleta de compresión para mama pequeña; cono de compresión, cono de magnificación y paleta con rejilla fenestrada	
	Mampara, pantalla o escudo con blindaje	
	Interruptor de pie o de mano	
	Control de exposición automático (AEC)	
	Estación de adquisición con pantalla LCD, TFT o LED de visualización de 21 pulgadas o mayor y de 3 megapíxeles o mayor	
	Disco duro de 500 GB o mayor, o capacidad para 20,000 imágenes en formato DICOM	
	Licencias DICOM 3.0 worklist, print, storage, storage commitment y query/retrieve	
	Herramientas para grabado de imágenes con visualizador DICOM y licencia DICOM media storage	
	Estereotaxia	Montado en el Mastógrafo
		Con paleta abierta o perforada o con ventana graduada
		Ángulo de barrido mayor o igual a 15°
		Adaptador para dispositivo de toma de biopsia para trabajar con aguja compatible a marca y modelo del sistema de biopsia
		Ajuste automático de la aguja
		Posicionador de aguja motorizado
		Precisión de 1 mm o menor en los ejes X, Y y Z
	Tomosíntesis	Área de la imagen de al menos 50 x 40 mm
		Vistas de tomosíntesis seleccionables (RCC, RMLO, LCC, LMLO)
		Tiempo de barrido 25 segundos o menor
		Ángulo de barrido mayor o igual a 15°
		Espacio o espesor entre cortes o planos reconstruidos de 1 mm o menor
		Número de disparos o proyecciones generadas de 9 o mayor
		Dosis adicional por tomo adquisición no deberá rebasar 3 mGy bajo condiciones de referencia por proyección, conforme a la NOM vigente
		Software para reconstrucción y procesamiento posterior
		Estación de trabajo de revisión, con dos pantallas LCD, TFT o LED de 21 pulgadas o mayor, con matriz de 5 megapíxeles y/o una pantalla de 10 megapíxeles o mayor y sensor integrado para calibración. Con herramientas dedicadas para mastografía y estereotaxia. Almacenamiento en disco duro de 1TB o mayor.
		Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para la estación de trabajo de revisión
		Herramienta de control de calidad
ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Sillón para toma de biopsia	
	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para el equipo de mastografía con un tiempo de respaldo de al menos 10 minutos.	
	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para la estación de trabajo de revisión.	
REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.	DVD para grabar	
	Herramientas para grabación de imágenes	
	Aguja de acero inoxidable para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de biopsia	
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Licencias DICOM 3.0 worklist, print, storage, storage commitment y query/retrieve para la estación de trabajo	
	Sistema de biopsia por vacío	
	Deshumidificadores	
	Aire acondicionado	
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Según marca y modelo.	

INSTALACIÓN: Será determinada o elegida de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica a 60 Hz
	De acuerdo a guías mecánicas, conforme a la normatividad aplicable
OPERACIÓN:	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
MANTENIMIENTO:	Preventivo.
	Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MASTÓGRAFO DIGITAL CON TOMOSÍNTESIS	
CLAVE:	531.611.0011	
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y Quirúrgicas	
SERVICIO (S):	Imagenología	
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo para realizar estudios radiológicos de mama con adquisición de imagen digital de campo completo y tomosíntesis	
	Generador de rayos X de alta frecuencia	
	Kilo voltaje (kV) dentro del rango de 20 a 49 en incrementos de 1kV	
	Rango de más de 4 o menor a 400 o mayor	
	Tubo de rayos-X	Ánodo rotatorio de Mo, Rh o W (molibdeno, rodio o wolframio o tungsteno)
		Capacidad calorífica del ánodo igual o mayor a 160 000 HU
		Filtro de Mo, Rh, Al o Ag (molibdeno, rodio, aluminio o plata) y/o sus combinaciones
		Puntos focales de 0.1 y 0.3 mm o punto focal de 0.3 mm
	Detector digital	De silicio o selenio amorfo
		Tamaño del detector de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor
		Profundidad de bits de imagen o resolución de 14 bits o mayor
		Tamaño del pixel 100 µm o menor
		Eficiencia cuántica de detección (DQE) @ 1 lp/mm ≥ 50%
		Eficiencia cuántica de detección (DQE) @ 5 lp/mm ≥ 25%
	Brazo	Colimador automático o seleccionable por el usuario
		Movimientos de rotación de -100° a +180° o mayor
		Desplazamiento vertical de 55 cm o mayor
		Distancia foco imagen (DFI o SID) igual o mayor a 65 cm
	Indicador de espesor de mama comprimida, de fuerza de compresión y angulación del brazo	
	Rejilla o sistema antidispersión	
	Magnificador	
	Sistema de compresión automático y manual o automático	
	Paleta de compresión para mama grande; paleta de compresión para mama pequeña; cono de compresión, cono de magnificación y paleta con rejilla fenestrada	
	Mampara, pantalla o escudo con blindaje	
	Interruptor de pie o de mano	
	Control de exposición automático (AEC)	
	Estación de adquisición con pantalla LCD, TFT o LED de visualización de 19 pulgadas o mayor y de 2 megapíxeles o mayor.	
	Disco duro de 500 GB o mayor, o capacidad para 20,000 imágenes en formato DICOM	
	Licencias DICOM 3.0 worklist, print, storage, storage commitment y query/retrieve	
	Estación de trabajo de revisión, con dos monitores de alta resolución de 5 megapíxeles. Con herramientas dedicadas para mastografía. Almacenamiento en disco duro de 1 T o mayor.	
	Herramientas para grabado de imágenes con visualizador DICOM y licencia DICOM media storage	
	Herramienta de control de calidad	
	Tomosíntesis	Vistas de tomosíntesis seleccionables (RCC, RMLO, LCC, LMLO)
		Tiempo de barrido 25 segundos o menor
		Ángulo de barrido mayor o igual a 15°
		Espacio o espesor entre cortes o planos reconstruidos de 1 mm o menor
		Número de disparos o proyecciones generadas de 9 o mayor
		Dosis adicional por tomo adquisición no deberá rebasar 3 mGy bajo condiciones de referencia por proyección, conforme a la NOM vigente
		Software para reconstrucción y procesamiento posterior
		Estación de trabajo de revisión, con dos pantallas LCD, TFT o LED de 21 pulgadas o mayor, con matriz de 5 megapíxeles y/o una pantalla de 10 megapíxeles o mayor y sensor integrado para calibración. Con herramientas dedicadas para mastografía y tomosíntesis. Almacenamiento en disco duro de 1TB o mayor.
		Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para la estación de trabajo de revisión

ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para el equipo de mastografía y su estación de adquisición con un tiempo de respaldo de al menos 10 minutos.
REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.	DVD para grabar Herramientas para grabación de imágenes
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Pantalla LCD o TFT de 19 pulgadas o mayor Deshumidificadores Aire acondicionado
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Según marca y modelo.
INSTALACIÓN: Será determinada o elegida de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica a 60 Hz De acuerdo a guías mecánicas, conforme a la normatividad aplicable
OPERACIÓN:	Por personal capacitado y especializado, y de acuerdo al manual de operación.
MANTENIMIENTO:	Preventivo. Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MESA RADIOTRASPARENTE PARA ARCO QUIRÚRGICO EN "C" ESTÁNDAR.*

CLAVE:
531.616.5124

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Mesa para sistema móvil de imagenología a través de fluoroscopia, para procedimientos vasculares, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Rodable. Distancia mínima para la colocación del arco en "C" entre cualquier estructura de la base de la mesa y el tablero. Altura ajustable. Tablero flotante de fibra de carbón. Movimientos manuales: longitudinal, transversal, capacidad de bloquear el movimiento transverso. Sistema de frenado magnético. Absorción en KV. Dimensiones. Base excéntrica con tablero radiotransparente libre de obstrucciones. Control de todos los movimientos de la mesa desde la cubierta.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: colchón. Juego de correas de sujeción de paciente. Soporte de soluciones. Soportes laterales para brazos.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *NAVEGADOR, SISTEMA DE IMAGEN GUIADA PARA CIRUGÍA*

CLAVE:
531.829.0736

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Sistema de Imagen guiada que provee a los cirujanos información preoperatoria a través de una imagen en tercera dimensión (3D), que se puede actualizar durante el transoperatorio. El sistema genera un plan quirúrgico interactivo de localización y digitalización, que guía al cirujano a través de técnicas de navegación.

Con las siguientes características:

Navegador y sistema de planeación.-

Sistema de referencia o posicionamiento del paciente: Marcadores Implantables o adheribles, que sirvan de referencia en el registro del paciente. Sistema de rastreo óptico (activo o pasivo) o electromagnético. Localizadores o marco de referencia de propósito general conforme a la aplicación. Puntero o apuntador para el registro del paciente.

Que importe imágenes de diagnóstico a través de formato Dicom 3.0, al menos de Tomografía y Resonancia Magnética.

	Proceso de la imagen de referencia: Con precisión de 2.0 mm o menor. Actualización de imagen de referencia contra imagen del ultrasonido. Almacenaje: Capacidad para guardar imágenes en formato DICOM 3.0 en al menos uno de los siguientes medios: DVD, USB, CD/DVD-ROM, disco óptico. Capacidad de memoria de 30 Gb. o mayor. Monitor: a color de 15" o mayor, con resolución de 1024 X 768 o mayor. Interacción con el usuario: Teclado y mouse. Sistema operativo. Software que permita: Reconstrucción tridimensional de objetos. Cálculo de trayectorias. Mediciones de distancias y ángulos. Fusión de imágenes. Vistas, al menos, de: coronal, sagital, axial y trayectoria. Capacidad de captura y almacenaje de imágenes preoperatoria y intraoperatoria. Aditamentos que permitan calibrar e integrar otros instrumentos al sistema de navegación. Ultrasonido: Integrado o externo. Compatible con el navegador, que proporcione imágenes al navegador en tiempo real para actualización de la imagen. Despliegue de imágenes, al menos, de 4D o 3D en tiempo real. Transductores de ultrasonido: Con adaptador para rastreo. Con transductores de acuerdo a la aplicación. Localizador de los transductores de ultrasonido esterilizables.						
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo:						
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Aplicación para Otorrinolaringología, que consta de: Software que permita la aplicación de otorrinolaringología. Máscara o banda o brazo para fijar la referencia del paciente. Juego de instrumental completo que permita la navegación para la aplicación concreta de otorrinolaringología. Aplicación para ortopedia, que consta de: Software que permita la aplicación en columna, rodilla, cadera y traumatología, de una en una o en combinación. Aditamento que permitan fijar la referencia del paciente para la aplicación concreta ya sea columna, rodilla, cadera y traumatología. Juego de instrumental completo que permita la navegación para la aplicación concreta ya sea columna, rodilla, cadera y/o traumatología. Interfase con fluoroscopia. Aplicación para neurocirugía, que consta de: Software que permita la aplicación de neurocirugía. Máscara o banda o brazo para fijar la referencia del paciente. Juego de instrumental completo que permita la navegación para la aplicación concreta de neurocirugía. Aditamento para punciones guiadas. Software para integrar la resonancia magnética funcional a la planeación de neurocirugía. Software para integrar la angiografía por sustracción digital a la planeación de neurocirugía y/o otorrinolaringología. Sistema de ultrasonido con Doppler. Sistema compatible, que incluya licencias y aditamentos, para equipos como: microscopios quirúrgicos, imagen de video en tiempo real, sistemas de estereotaxia y otros seleccionables por la unidad médica Estación de trabajo externa. Pantalla táctil.						
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Máscara. Marcadores fiduciales adheribles o implantables. Esferas reflejantes y/o leds desechables y/o batería para el sistema activo. Tornillos para fijación de estrella de referencia de base de cráneo. Agujas y sistema de biopsia. Estilete para punción. Postes atornillables de metal. Gel estéril para el transductor. Cubierta para transductor de ultrasonido esterilizable. Cubierta para pantalla esterilizable.						
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:					
* Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.					
<table><tr><td>NOMBRE GENÉRICO:</td><td colspan="3">NAVEGADOR, SISTEMA DE IMAGEN GUIADA PARA CIRUGÍA DE HUESO</td></tr></table>				NOMBRE GENÉRICO:	NAVEGADOR, SISTEMA DE IMAGEN GUIADA PARA CIRUGÍA DE HUESO		
NOMBRE GENÉRICO:	NAVEGADOR, SISTEMA DE IMAGEN GUIADA PARA CIRUGÍA DE HUESO						
CLAVE: 531.648.0015	ESPECIALIDAD (ES):Ortopedia, otorrinolaringología, SERVICIO (S): Quirófanos. traumatología						
DESCRIPCIÓN:	Sistema de Imagen guiada para Cirugía que provee información intraoperatoria a los cirujanos a través de una imagen en 2da. dimensión (2D) y 3ra dimensión (3D), que se puede actualizar durante el transoperatorio. El sistema genera un plan quirúrgico e interactivo de localización y digitalización, que guía al cirujano a través de técnicas de navegación. Navegador y sistema de planeación con: sistema de referencia o posicionamiento del paciente, Puntero o apuntador o navegador apuntador para el registro del paciente, Sistema de rastreo óptico (activo o pasivo) o electromagnético Localizadores o marco de referencia de propósito general conforme a la aplicación. Que importe imágenes de diagnóstico a través de formato Dicom 3.0, al menos de Tomografía Computada, Radiología, Fluoroscopia, Resonancia Magnética. Procesador de imagen Con precisión de 2mm o menor, Actualización de imagen de referencia columna contra imagen del transoperatorio. Almacenaje: Con capacidad de guardar la imagen en formato DICOM 3.0 en al menos uno de los siguientes medios: DVD, USB, CD/DVD-ROM, disco óptico, memoria mínima de 30 Gb o mayor. Monitor a color de 15" mínimo con resolución mínima de 1024 X 768 o mayor Teclado físico y mouse o teclado en pantalla y touch screen. Sistema operativo. Software que permita: Reconstrucción tridimensional de objetos para columna, Cálculo de trayectorias, Mediciones de distancias y ángulos. Fusión de imágenes. Vistas para columna al menos de: coronal, sagital, axial y trayectoria. Capacidad de captura y almacenaje de imágenes preoperatoria e intraoperatoria. Aditamentos que permitan calibrar e integrar otros instrumentos al sistema de navegación.						
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades. marca y modelo.						

ACCESORIOS OPCIONALES:	Sistema compatible que incluya licencias y aditamentos para los siguientes equipos a seleccionar por la unidad médica como son: microscopios quirúrgicos, imagen de video en tiempo real y otros seleccionables por la unidad médica. Estación de trabajo externa para columna. Aplicación para Otorrinolaringología que incluya Software que permita la aplicación de otorrinolaringología, Máscara o banda o brazo para fijar la referencia del paciente, Juego de instrumental completo que permita la navegación para la aplicación concreta de otorrinolaringología. Aplicación para ortopedia que incluya: Software que permita la aplicación en columna, otorrinolaringología, rodilla, cadera, traumatología, craneomaxilofacial, de una en una o en combinación, Aditamento que permitan fijar la referencia del paciente para la aplicación concreta ya sea columna, rodilla, traumatología, craneomaxilofacial. Juego de instrumental completo que permita la navegación para la aplicación concreta ya sea columna, rodilla cadera, traumatología, craneomaxilofacial de una o en combinación. Interfase con fluoroscopia. Sistema universal compatible con cualquier marca de implantes.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Máscara y/o banda adherible o implantables. Esferas reflejantes y/o leds desechables y/o batería para el sistema activo. Postes atornillados de metal o pines. cubierta para pantalla esterilizable o lápiz estéril.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica: 120 Volts a 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	OSTEODENSITÓMETRO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
531.341.2446		

DESCRIPCIÓN:	Equipo de diagnóstico para medir la densidad ósea por rastreo. Para rastreos de fémur, columna AP, cuerpo entero, columna lateral. Brazo con rotación de 140° o más. Detector de doble energía de 570 elementos o más. Mesa de altura motorizada de 65 cm o menos a 85 cm o más. Tiempos de rastreo: de 12 seg o menos para columna AP, de 12 seg o menos para fémur, de 240 seg o menos para cuerpo entero. Precisión de 1.0% o menos. Programa informático para cuantificación del tejido con indicación de la masa grasa y la masa magra. Morfometría en 40 segundos con software de altura de formación vertebral.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica. * La que maneje la unidad médica y 60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	PORTA MANDILES.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radiología e Imagenología.
531.695.0061		

DESCRIPCIÓN:	Portamandiles empotrable para sostener mandiles emplomados. Consta de los siguientes elementos: Con capacidad para 5 mandiles emplomados. Con fijación a muro. Gancho tubular con acabado al cromo, orientables que soporte hasta 110 Lb de peso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	PROYECTOR PARA PELÍCULAS DE 35 mm, PARA CINEANGIOGRAFÍA.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Cardiología.	SERVICIO (S): Hemodinamia en la sala de Interpretación.
531.714.0092		

DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil para proyectar películas de cineangiografía de 35 mm, como auxiliar en el análisis y diagnóstico cardiológico. Proyector para cineangiografía de 35 mm. Lámpara de xenón o halógeno de 300 Watts. Con posibilidad de manejo de 0 a 7 cuadros por segundo o mayor. Sistema de pausa cinematográfica. Sistema de avance y retroceso de la película, rápido y cuadro por cuadro. Que permita proyectar hacia una pantalla fija en la pared.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de televisión integrada al proyector y salida de video NTSC. Control remoto. Carro de transporte.
REFACCIONES:	Foco de xenón o halógeno de 300 Watts.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica: 120V/ 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MÓVIL ANALÓGICO AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".

CLAVE: 531.341.2248 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo móvil de radiología con fluoroscopia para diagnóstico con sustracción digital en tiempo real, que utiliza un brazo en C y aplica técnicas analógicas o de conversión analógica a digital para la captura, presentación y manipulación de imágenes para diversas aplicaciones como la evaluación visual y cuantitativa de la anatomía y funcionamiento de diversas zonas seleccionadas.

Generador de rayos X de alta frecuencia: Potencia de 7 kW. o mayor, kV. de 40 o menor a 110, corriente en fluoroscopia pulsada o continua de 15 mA. o mayor, corriente de radiografía de 60 mA. o mayor.

Tubo de rayos X: Dos puntos focales, uno de 0.3 mm. o menor y el otro de 0.6 mm. o menor, capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 270 KHU o mayor, ánodo giratorio o rotatorio.

Arco en C: SID de 90 cm. o mayor. Distancia entre foco e imagen (Source Image Distance), rotación de +/-110 grados o mayor, recorrido horizontal, recorrido vertical, movimiento panorámico o lateral.

Cadena de imagen digital o cámara de video o CCD de al menos 1k x 1k o mayor, a 12 bits o mayor.

Diámetro del intensificador de imagen de 9" o mayor de 3 campos como mínimo.

Sustracción digital en tiempo real o sustracción digital angiográfica (DSA).

Adquisición o almacenamiento de 30 imágenes o frames/segundo o mayor.

Capacidad de almacenamiento de 10,000 imágenes o mayor o 100 Gb o mayor.

DICOM Print y DICOM Send o Store, DICOM Worklist al menos.

Con unidad de grabación CD-R o DVD en formato DICOM. Se deberá incluir un visor DICOM.

Consola de control móvil: Dos monitores de 18" o mayor con resolución de 1k x 1k, teclado alfa numérico de control de procesos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Portachasis para película radiográfica, láser apuntador, impresora a elección del usuario, cubiertas esterilizables para intensificador, tubo y arco, mandiles plomados.

ACCESORIOS OPCIONALES: Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Exposición pulsada de 30 pulsos/seg. o mayor para cardiología, DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step), Estación de trabajo para cardio y vascular que incluya aplicaciones para cuantificación coronaria y vascular, análisis ventricular con unidad de grabación CD-R o DVD en formato DICOM. Se deberá incluir un visor DICOM.

REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN: * De acuerdo a la unidad médica adquirente. **OPERACIÓN:** * Por personal calificado y de acuerdo al manual de operación. **MANTENIMIENTO:** * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MÓVIL DIGITAL, TIPO ARCO EN "C".

CLAVE: 531.341.2571 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo móvil de radiología con fluoroscopia para diagnóstico que utiliza un brazo en C y aplica técnicas digitales para la captura, presentación y manipulación de imágenes para diversas aplicaciones como la evaluación visual y cuantitativa de la anatomía y funcionamiento de diversas zonas seleccionadas.

Generador de rayos X de alta frecuencia: Potencia de 15kW. o mayor, kV. de 40 a 125, corriente en fluoroscopia pulsada o continua de 3 mA. o menor a 200 mA o mayor, corriente de radiografía digital o imagen única de 125 mA. o mayor.

Tubo de rayos X: Dos puntos focales, uno de 0.3 mm. o menor y el otro de 0.6 mm. o menor, capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 300 KHU o mayor, ánodo giratorio o rotatorio.

Arco en C: SID de 99 cm. o mayor. Distancia entre foco e imagen (Source Image Distance), rotación o angulación de +/-110 grados o mayor, recorrido horizontal, recorrido vertical, movimiento panorámico o lateral.

Detector digital plano: Adquisición o profundidad de imagen de 14 bits o mayor, matriz de 1000 x 1000 pixeles o mayor, de silicón amorfo (a-Si) o Ioduro de cesio (CsI), tamaño de 20 cm. x 20 cm (8" x 8") o mayor, tamaño del pixel de 194 micrones o menor, DQE de 75% o mayor o 2.4 lp/mm. o mayor.

Sustracción digital en tiempo real o DSA.

Fluoroscopia pulsada de 25 imágenes o frames/segundo o mayor.

Capacidad de almacenamiento de 20,000 imágenes o mayor o 100 Gb o mayor.

DICOM Print y DICOM Send o Store, DICOM Worklist al menos.

Con unidad de grabación CD-R o DVD en formato DICOM. Se deberá incluir un visor DICOM.

Consola de control móvil: Dos monitores de 18" o mayor con resolución de 1k x 1k, teclado alfa numérico de control de procesos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo, Láser apuntador, impresora a elección del usuario, cubiertas esterilizables para tubo y arco, mandiles plomados.

ACCESORIOS OPCIONALES:	Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Adquisición o almacenamiento de 25 pulsos/seg. o mayor para cardiología, DICOM MPPS, Con o sin estación de trabajo para cardio y vascular que incluya aplicaciones para cuantificación de estenosis con medición de ángulos y distancias, cuantificación coronaria y vascular, análisis ventricular con unidad de grabación CD-R o DVD en formato DICOM. Se deberá incluir un visor DICOM.
REFACCIONES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* De acuerdo a la unidad médica adquiriente.	* Por personal calificado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	RESONANCIA MAGNÉTICA DE 0.2 TESLAS O MAYOR, UNIDAD DE IMAGEN POR

CLAVE: 531.791.0052	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para obtener imágenes diagnósticas, de cuerpo entero, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos. Con capacidad de 0.2 Teslas o mayor. Magneto resistivo o permanente. Gradiente por eje de 15 militeslas/mts como mínimo y un slew rate 25 como mínimo. Con método o técnica de reducción de tiempo de adquisición o incremento de la velocidad de adquisición. Sincronización de la imagen con la respiración y ECG o de mediciones fisiológicas. Tecnología de adquisición o sistema de RF o tecnología de RF de al menos 4 canales. Estación de adquisición: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo. Programas: Paquete de spin echo. Paquete de recuperación inversión: inversion recovery. Técnica de diferenciación basada en agua o grasa o recuperación por saturación o técnica de saturación grasa. Fast spin echo o turbo spin echo. Paquete para angio resonancia con time of flight (TOF) o inflow. Magnetización transfer (MTC). Difusión. Programa de realce de contraste o contrast enhancement. Programa para angiografía periférica o vascular periférica. Bobinas: Serán determinadas o elegidas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Multicanal para columna cervical - torácica - lumbar o CTL o columna completa. Multicanal de cuerpo. Para cabeza y cuello o neurovascular. De propósito general o flexible. Multicanal o cuadratura para extremidades. Juego de sujetadores ajustable o diferentes tamaños. Jaula de Faraday o apantallamiento magnético.
REFACCIONES:	Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Serán determinados o elegidos de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Camilla para el transporte del paciente, antimagnética. Silla de ruedas, banco y tripié antimagnéticos. Impresora en seco 14 x 17 DICOM. Inyector antimagnético de medio de contraste. Monitor de signos vitales antimagnético para saturación de oxígeno, o pulsooximetría, ECG y presión no invasiva o NIBP. Estación de post-procesamiento o estación de trabajo: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo.
REFACCIONES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. CD o DVD. Medio de contraste y jeringas. Película para impresora en seco de 14 x 17.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR

CLAVE: 531.791.0066	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para obtener imágenes diagnósticas, de cuerpo entero, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos. Con capacidad de 1.5 teslas. Magneto súper conductor. Gradiente por eje de 30 militeslas/mts como mínimo y un slew rate 120 como mínimo. Con método o técnica de reducción de tiempo de adquisición o incremento de la velocidad de adquisición. Sincronización de la imagen con la respiración y ECG o de mediciones fisiológicas. Tecnología de adquisición o sistema de RF o tecnología de RF de al menos 8 canales. Estación de adquisición: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo. Programas: Paquete de spin echo. Paquete de recuperación inversión: inversion recovery. Técnica de diferenciación basada en agua o grasa o recuperación por saturación o técnica de saturación grasa. Fast spin echo o turbo spin echo. Paquete para angio resonancia con time of flight (TOF) o inflow. Magnetización transfer (MTC). Paquete de cine, flair o dark fluid. Difusión. Perfusión. Programa de realce de contraste o contrast enhancement. Programa para angiografía periférica o vascular periférica. Programa de corrección de movimiento. Bobinas: Serán determinadas o elegidas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Multicanal para columna cervical - torácica - lumbar o CTL o columna completa. Multicanal de cuerpo. Multicanal para cardiología. De propósito general o flexible o extremidades. De 8 canales para cabeza. Multicanal para rodilla. Multicanal para hombro. Multicanal para mama. Endocavitaria o próstata. Multicanal para Neurovascular o NV. Juego de sujetadores ajustables o de diferentes tamaños. Jaula de Faraday o apantallamiento magnético. Sistema de enfriamiento.

REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Serán determinados o elegidos de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Camilla para el transporte del paciente, antimagnética. Silla de ruedas, banco y tripié antimagnéticos. Impresora en seco 14 x 17 DICOM. Inyector antimagnético de medio de contraste. Monitor de signos vitales antimagnético para saturación de oxígeno, o pulsooximetría, ECG y presión no invasiva o NIBP. Circuito cerrado de televisión para visualizar o unidad de supervisión al paciente. Opciones para cardiología: Anatómico, medición de volúmenes y análisis de movimiento de paredes o funcional. Percusión miocárdica. Coronarias. BOLD, Neuroestimulador, Tractografía y tensor de difusión. Estación de post-procesamiento o estación de trabajo: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo. Receptor de música en el túnel o conexión a sistema estéreo. Espectroscopía.	
REFACCIONES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. CD o DVD. Medio de contraste y jeringas. Película para impresora en seco de 14 x 17.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	RESONANCIA MAGNÉTICA DE 3.0 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
531.791.0075		

DESCRIPCIÓN:	Equipo para obtener imágenes diagnósticas, de cuerpo entero, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos. Con capacidad de 3 teslas. Magneto súper conductor. Gradiente por eje de 30 militeslas/mts como mínimo y un slew rate 120 como mínimo. Con método o técnica de reducción de tiempo de adquisición o incremento de la velocidad de adquisición. Sincronización de la imagen con la respiración y ECG o de mediciones fisiológicas. Tecnología de adquisición o sistema de RF o tecnología de RF de al menos 8 canales. Estación de adquisición: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo. Programas: Paquete de spin echo. Paquete de recuperación inversión: inversion recovery. Técnica de diferenciación basada en agua o grasa o recuperación por saturación o técnica de saturación grasa. Fast spin echo o turbo spin echo. Paquete para angio resonancia con time of flight (TOF) o inflow. Magnetización transfer (MTC). Paquete de cine, flair o dark fluid. Difusión. Perfusión. Espectroscopía con multivoxel o evaluación espectroscópica. Programa de realce de contraste o contrast enhancement. Programa para angiografía periférica o vascular periférica. Programa de corrección de movimiento. Bobinas: Serán determinadas o elegidas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Multicanal para columna cervical - torácica - lumbar o CTL o columna completa. Multicanal de cuerpo. Multicanal para cardiología. De propósito general o flexible o extremidades. De 8 canales para cabeza. Multicanal para rodilla. Multicanal para hombro. Multicanal para mama. Endocavitaria o próstata. Multicanal para Neurovascular o NV. Juego de sujetadores ajustables o de diferentes tamaños. Jaula de Faraday o apantallamiento magnético. Sistema de enfriamiento.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Serán determinados o elegidos de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Camilla para el transporte del paciente, antimagnética. Silla de ruedas, banco y tripié antimagnéticos. Impresora en seco 14 x 17 DICOM. Inyector antimagnético de medio de contraste. Monitor de signos vitales antimagnético para saturación de oxígeno, o pulsooximetría, ECG y presión no invasiva o NIBP. Circuito cerrado de televisión para visualizar o unidad de supervisión al paciente. Opciones para cardiología: Anatómico, medición de volúmenes y análisis de movimiento de paredes o funcional. Perfusión miocárdica. Coronarias. BOLD, Neuroestimulador, Tractografía y tensor de difusión. Estación de post-procesamiento o estación de trabajo: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo. Receptor de música en el túnel o conexión a sistema estéreo.	
REFACCIONES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. CD o DVD. Medio de contraste y jeringas. Película para impresora en seco de 14 x 17.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	RESONANCIA MAGNÉTICA, UNIDAD DE IMAGEN POR

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
531.791.0031		

DESCRIPCIÓN:	Equipo para obtener imágenes diagnósticas mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos, con magneto superconductor. Campo magnético con capacidad, homogeneidad, gradientes, velocidad de subida, tasa de corte y consumo criogénico de acuerdo a las aplicaciones diagnósticas. Consola o estación de control del resonador con capacidad para correr los programas para las aplicaciones diagnósticas. Capacidad para almacenamiento de imágenes. Consola y periféricos compatibles con el resonador.	

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Programas de aplicación clínica, bobinas, antenas, equipo de anestesia, monitor de signos vitales, circuito cerrado de televisión, impresora, inyector de medio de contraste, estaciones remotas y protocolos de comunicación, tripode, silla de ruedas y camilla antimagnéticos. Regulador no break grado médico. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.

REFACCIONES: De acuerdo a los periféricos y accesorios solicitados.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* De acuerdo a guías mecánicas.	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
* Alimentación eléctrica: la que maneje la	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
* unidad médica a 60 Hz.		
preinstalación:		

NOMBRE GENÉRICO:	RESONANCIA MAGNÉTICA PARA MUSCULO ESQUELETICO, UNIDAD DE IMAGEN POR

CLAVE: 531.791.0042 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo para obtener imágenes diagnósticas transversales, sagitales, coronales y oblicuas en secciones cruzadas músculo esqueléticas de miembros, articulaciones y columna vertebral, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos, con magneto permanente, abierto; con capacidad de estudios dinámicos con carga o inclinación del magneto y cama paciente de 0 a 90 grados. Consta de: campo magnético con capacidad hasta 0.25 Teslas, Unidad electrónica, Panel de filtros, Cable de poder, Sets de cables de la Unidad Magnética y del Panel de control, cable de fibra óptica para transmisión de señal entre la unidad electrónica y PC, Caja blindada, Dispositivos para compensación magnética, Conexión para impresora láser protocolo DICOM y armario de almacenaje, homogeneidad, gradientes, velocidad de subida, tasa de corte y de acuerdo a las aplicaciones diagnósticas. Consola o estación de control del resonador con capacidad para correr los programas para las aplicaciones diagnósticas. Capacidad para almacenamiento de imágenes. Consola y periféricos compatibles con el resonador.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Programas de aplicación, bobinas, o antenas para hombro, rodilla, mano y muñeca, pie y tobillo, flexible para cadera, columna vertebral y columna cervical, Programas para la presentación, configuración y revisión de imágenes que permita interfase con equipos remotos.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a los periféricos y accesorios solicitados, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* De acuerdo a guías mecánicas.	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
* Alimentación eléctrica: la que maneje la	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
unidad médica: 220 v a 60 Hz.		

NOMBRE GENÉRICO:	REVELADOR AUTOMÁTICO PARA RADIOGRAFÍAS.

CLAVE: 531.709.0024 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo para revelar en forma automática películas radiográficas, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas: Cantidad y tamaño de películas procesadas y secas en un tiempo determinado. Sin consumo de agua en tiempo de espera. Funciones controladas por un microprocesador. Modo de espera (stand by). Con panel de control y despliegue digital. Con sistema de secado de películas. Con tanques para revelador, fijador y agua.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades Médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: tanques extras. Sistema de recuperación de plata y filtración de químicos.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Líquidos para revelado.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica: la que maneje la	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
* unidad médica y 60 Hz.	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
Preinstalación.		

NOMBRE GENÉRICO:	REVELADOR DE PELÍCULAS DE 35 mm.

CLAVE: 531.709.0016 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil diseñado especialmente para procesar películas de cinefluorangiografía de 35 mm. Enhebrado automático de la película. Revelado con luz ambiental o luz de día. Tiempo total de procesamiento de la película de 9 minutos o menor. Velocidad de procesamiento seleccionable de 4 a 21 metros por minuto o más. Control electrónico de la temperatura. Que permita cortar y embobinar automáticamente la película.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** *REVELADOR MANUAL DE PLACAS DENTALES.***CLAVE:**

531.786.0079

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Consulta Externa y Radiodiagnóstico.**DESCRIPCIÓN:**

Instrumento portátil para revelar manualmente placas radiográficas dentales. Gabinete de acrílico transparente, sellado para impedir el paso de la luz: dos entradas laterales con mangas de seguridad de tela color negro, que permita los movimientos del usuario, tres recipientes, uno para líquido revelador, otro para agua y otro para fijador. Gancho portaplacas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Líquido revelador y fijador.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** *SECADOR ELÉCTRICO DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS MONTADAS EN MARCO COLGADOR.***CLAVE:**

531.805.0019

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Imagenología.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo que seca placas radiográficas montadas en marco colgador. Con capacidad para 15 marcos colgadores de película radiográfica de hasta 35.56 x 43.18 cm (14 x 17"). 14 x 17". De acero inoxidable en interiores y exteriores. Secado por circulación de aire. Con control del tiempo de secado y termostato para el control de temperatura.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

* Corriente alterna 120 Volts, 60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** *SISTEMA DE CONFIRMACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA PUNTA DE CATÉTERES CENTRALES INSERTADOS PERIFÉRICAMENTE, PARA MONITOREO CARDIACO.***CLAVE:**

531.829.0874

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas**SERVICIO (S):** Cardiología**DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:**

El sistema proporciona información en tiempo real sobre la posición de la punta del PICC por medio de un rastreo pasivo del imán y de la actividad eléctrica cardíaca del paciente (ECG). Cuando se basa en la señal del ECG del paciente, el sistema está indicado para utilizarse como método alternativo a la radiografía de tórax y la fluoroscopia para confirmar la colocación de la punta del PICC en pacientes adultos. Las situaciones limitantes, pero no contraindicadas de ésta técnica, se produce en pacientes cuyas alteraciones del ritmo cardíaco cambian la presentación de la onda P, como en la fibrilación auricular, el aleteo auricular, la taquicardia grave y el ritmo del marcapasos. El sistema se compone de una cubierta inferior compuesta de una mezcla de estireno de butadieno de acrilonitrilo y policarbonato, bifurcación y alivio de tensión de elastómero de poliéster termoplástico, etiqueta de cubierta inferior (película de plástico) y un cable USB.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Los accesorios del equipo son los siguientes: sistema de confirmación de la punta pantalla, sistema de confirmación de la punta sensor, impresora, papel de la impresora, control remoto, instrucciones de uso, cable alimentación, sistema de confirmación de la punta- fuente de la alimentación de la pantalla, fuente de alimentación de la impresora, soporte sobre ruedas para equipo médico.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:

* No requiere

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* No requiere de algún mantenimiento.

NOMBRE GENÉRICO	SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES (RADIOGRAFÍA COMPUTARIZADA) DE BAJO DESEMPEÑO PARA RAYOS X DE PROPÓSITO GENERAL	
CLAVE:	531.829.0784	
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y Quirúrgicas.	
SERVICIO (S):	Imagenología.	
DEFINICIÓN	Equipo que digitaliza imágenes radiológicas para visualizar, almacenar e imprimir a partir de la lectura de chasis con pantalla de fósforo.	
DESCRIPCIÓN:	Lectura de escala de grises 12 bits/píxel o mayor.	
	Densidad de píxeles o micrones.	10 píxeles / mm o mayor o 100 micrones o menor, modo estándar, el cual deberá aplicar para todos los tamaños que el digitalizador pueda procesar.
	Rendimiento o capacidad de procesamiento de 40 placas o pantallas por hora o mayor para un tamaño mínimo de 35 cm. x 35 cm. (14" x 14") en modo estándar.	
	Capacidad de almacenamiento de al menos 4000 imágenes (tamaño 35 cm x 43 cm, 20MB/imagen) o 2000 estudios.	
	Acceso al sistema mediante NOMBRE de usuario y contraseña con diferentes niveles o perfiles.	
	Software para eliminar artefactos en la imagen o artefactos producidos por rejilla.	
	Procesamiento o post-procesamiento de imágenes.	
	DICOM storage o DICOM send, DICOM MWM (modality worklist management), DICOM print y DICOM media storage.	
	Herramientas necesarias para el aseguramiento de la calidad de acuerdo al fabricante Software, hardware y manuales.	
	Estación de visualización o de control con pantalla plana táctil LCD de 19 pulgadas o mayor con disco duro de 500 GB y Unidad grabadora CD DVD con capacidad de grabar visor autoejecutable DICOM en cada CD o DVD.	
ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Chasis con pantallas de fósforo para propósito general de la última versión del fabricante.	18 cm x 24 cm. (8" x 10").
		24 cm x 30 cm. (10" x 12").
		35 cm x 35 cm. (14" x 14").
		35 cm x 43 cm. (14" x 17").
	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para la estación de adquisición o visualización.	
REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Chasis con pantallas de fósforo para propósito general	
ACCESORIOS OPCIONALES: Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	DICOM MPPS.	
	Estación de trabajo de diagnóstico con una pantalla de alta resolución de 2 megapíxeles con sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para la estación.	
	Impresora para radiología general en seco, térmica o láser compatible con DICOM.	
	Software y hardware para composición de Imágenes (ortopedia o columna-cuerpo completo o huesos largos).	
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Según marca y modelo.	
INSTALACIÓN:	De acuerdo a la unidad médica adquirente.	
OPERACIÓN:	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	
MANTENIMIENTO:	Preventivo.	
	Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES (RADIOGRAFÍA COMPUTARIZADA) DE ALTO DESEMPEÑO PARA RAYOS X DE PROPÓSITO GENERAL	
CLAVE:	531.829.0796	
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y Quirúrgicas.	
SERVICIO (S):	Imagenología.	
DEFINICIÓN:	Equipo que digitaliza imágenes radiológicas para visualizar, almacenar e imprimir a partir de la lectura de chasis con pantalla de fósforo.	
DESCRIPCIÓN:	Lectura de escala de grises 12 bits/píxel o mayor.	
	Densidad de píxeles o micrones.	10 píxeles / mm o mayor o 100 micrones o menor, modo estándar, el cual deberá aplicar para todos los tamaños que el digitalizador pueda procesar.
	Rendimiento o capacidad de procesamiento de 80 placas o pantallas por hora o mayor para un tamaño mínimo de 35 cm. x 35 cm. (14" x 14") en modo estándar.	

	Capacidad de almacenamiento de al menos 4000 imágenes (tamaño 35 cm x 43 cm, 20MB/imagen) o 2000 estudios.
	Acceso al sistema mediante NOMBRE de usuario y contraseña con diferentes niveles o perfiles.
	Software para eliminar artefactos en la imagen o artefactos producidos por rejilla.
	Procesamiento o post-procesamiento de imágenes.
	DICOM storage o DICOM send, DICOM MWM (modality worklist management), DICOM print y DICOM media storage.
	Herramientas necesarias para el aseguramiento de la calidad de acuerdo al fabricante Software, hardware y manuales.
	Estación de visualización o de control con pantalla plana táctil LCD de 19 pulgadas o mayor con disco duro de 500 GB y Unidad grabadora CD DVD con capacidad de grabar visor autoejecutable DICOM en cada CD o DVD.
ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Chasis con pantallas de fósforo para propósito general de la última versión del fabricante.
	18 cm x 24 cm. (8" x 10").
	24 cm x 30 cm. (10" x 12").
	35 cm x 35 cm. (14" x 14").
	35 cm x 43 cm. (14" x 17").
	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para la estación de adquisición o visualización.
REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Chasises con pantallas de fósforo para propósito general.
ACCESORIOS OPCIONALES: Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	DICOM MPPS.
	Estación de trabajo de diagnóstico con una pantalla de alta resolución de 2 megapíxeles con sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para la estación.
	Impresora para radiología general en seco, térmica o láser compatible con DICOM.
	Software y hardware para composición de Imágenes (ortopedia o columna-cuerpo completo o huesos largos).
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Según marca y modelo.
INSTALACIÓN:	De acuerdo a la unidad médica adquirente.
OPERACIÓN:	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
MANTENIMIENTO:	Preventivo.
	Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES (RADIOGRAFÍA COMPUTARIZADA) DE BAJO DESEMPEÑO PARA MASTOGRAFÍA Y RAYOS X DE PROPÓSITO GENERAL	
CLAVE:	531.829.0808	
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y Quirúrgicas.	
SERVICIO (S):	Imagenología.	
DEFINICIÓN:	Equipo que digitaliza imágenes radiológicas de mastografía y rayos X de propósito general, con el objetivo de visualizar, almacenar e imprimir a partir de la lectura de chasises con pantalla de fósforo.	
DESCRIPCIÓN:	Lectura de escala de grises 12 bits/píxel o mayor.	
	Densidad de píxeles o micrones.	20 píxeles/mm o mayor o 50 micrones o menor para uso en mastografía, aplica sólo a 24 cm x 30 cm y 18 cm x 24 cm.
		10 píxeles / mm o mayor o 100 micrones o menor, modo estándar, el cual deberá aplicar para todos los tamaños que el digitalizador pueda procesar.
	Rendimiento o capacidad de procesamiento de 30 placas o pantallas por hora o mayor para un tamaño mínimo de 35 cm. x 35 cm. (14" x 14") en modo estándar. Con capacidad de 30 pantallas por hora o mayor en tamaño 24 x 30 cm para mastografía (20 píxeles / mm o 50 micrones).	
	Capacidad de almacenamiento de al menos 4000 imágenes (tamaño 35 cm x 43 cm, 20MB/imagen) o 2000 estudios.	
	Licenciamiento y configuración para mastografía.	
	Acceso al sistema mediante NOMBRE de usuario y contraseña con diferentes niveles o perfiles.	
	Software para eliminar artefactos en la imagen o artefactos producidos por rejilla.	
	Procesamiento o post-procesamiento de imágenes.	
	DICOM storage o DICOM send, DICOM MWM (modality worklist management), DICOM print y DICOM media storage.	
	Herramientas necesarias para el aseguramiento de la calidad de acuerdo al fabricante Software, hardware y manuales.	
	Estación de visualización o de control con pantalla plana táctil LCD de 19 pulgadas o mayor con disco duro de 500 GB y Unidad grabadora CD DVD con capacidad de grabar visor autoejecutable DICOM en cada CD o DVD.	

ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Chasis con pantallas de fósforo para propósito general de la última versión del fabricante.	18 cm x 24 cm. (8" x 10"). 24 cm x 30 cm. (10" x 12"). 35 cm x 35 cm. (14" x 14"). 35 cm x 43 cm. (14" x 17").
	Chasis con pantallas de fósforo para mastografía de la última versión del fabricante.	Cinco chasis de 18 cm x 24 cm. Cinco chasis de 24 cm x 30 cm.
	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para la estación de adquisición o visualización.	
	REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
	Chasis con pantallas de fósforo para propósito general Chasis con pantallas de fósforo para mastografía.	
ACCESORIOS OPCIONALES: Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	DICOM MPPS.	
	Estación de trabajo de diagnóstico con herramientas dedicadas de mastografía, con dos pantallas de alta resolución de 5 megapíxeles con sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para la estación	
	Impresora para mastografía en seco, térmica o láser compatible con DICOM.	
	Software y hardware para composición de Imágenes (ortopedia o columna-cuerpo completo o huesos largos).	
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Según marca y modelo.	
INSTALACIÓN:	De acuerdo a la unidad médica adquirente.	
OPERACIÓN:	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	
MANTENIMIENTO:	Preventivo.	
	Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES (RADIOGRAFÍA COMPUTARIZADA) DE ALTO DESEMPEÑO PARA MASTOGRAFÍA Y RAYOS X DE PROPÓSITO GENERAL	
CLAVE:	531.829.0817	
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y Quirúrgicas.	
SERVICIO (S):	Imagenología.	
DEFINICIÓN:	Equipo que digitaliza imágenes radiológicas de mastografía y rayos X de propósito general, con el objetivo de visualizar, almacenar e imprimir a partir de la lectura de chasis con pantalla de fósforo.	
DESCRIPCIÓN:	Lectura de escala de grises 12 bits/píxel o mayor.	
	Densidad de píxeles o micrones.	20 píxeles/mm o mayor o 50 micrones o menor para uso en mastografía, aplica sólo a 24 cm x 30 cm y 18 cm x 24 cm.
		10 píxeles / mm o mayor o 100 micrones o menor, modo estándar, el cual deberá aplicar para todos los tamaños que el digitalizador pueda procesar.
	Rendimiento o capacidad de procesamiento de 70 placas o pantallas por hora o mayor para un tamaño mínimo de 35 cm. x 35 cm. (14" x 14") en modo estándar. Con capacidad de 60 pantallas por hora o mayor en tamaño 24 x 30 cm para mastografía (20 píxeles / mm o 50 micrones).	
	Capacidad de almacenamiento de al menos 4000 imágenes (tamaño 35 cm x 43 cm, 20MB/imagen) o 2000 estudios.	
	Licenciamiento y configuración para mastografía.	
	Acceso al sistema mediante nombre de usuario y contraseña con diferentes niveles o perfiles.	
	Software para eliminar artefactos en la imagen o artefactos producidos por rejilla.	
	Procesamiento o post-procesamiento de imágenes.	
	DICOM storage o DICOM send, DICOM MWM (modality worklist management), DICOM print y DICOM media storage.	
	Herramientas necesarias para el aseguramiento de la calidad de acuerdo al fabricante Software, hardware y manuales.	
	Estación de visualización o de control con pantalla plana táctil LCD de 19 pulgadas o mayor con disco duro de 500 GB y Unidad grabadora CD DVD con capacidad de grabar visor autoejecutable DICOM en cada CD o DVD.	

ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Chasis con pantallas de fósforo para propósito general de la última versión del fabricante.	18 cm x 24 cm. (8" x 10").
		24 cm x 30 cm. (10" x 12").
		35 cm x 35 cm. (14" x 14").
		35 cm x 43 cm. (14" x 17").
	Chasis con pantallas de fósforo para mastografía de la última versión del fabricante.	Cinco chasis de 18 cm x 24 cm. Cinco chasis de 24 cm x 30 cm.
	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para la estación de adquisición o visualización.	
REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Chasis con pantallas de fósforo para propósito general Chasis con pantallas de fósforo para mastografía.	
ACCESORIOS OPCIONALES: Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	DICOM MPPS.	
	Estación de trabajo de diagnóstico con herramientas dedicadas de mastografía, con dos pantallas de alta resolución de 5 megapíxeles con sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para la estación	
	Impresora para mastografía en seco, térmica o láser compatible con DICOM.	
	Software y hardware para composición de Imágenes (ortopedia o columna-cuerpo completo o huesos largos).	
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Según marca y modelo.	
INSTALACIÓN:	De acuerdo a la unidad médica adquirente.	
OPERACIÓN:	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	
MANTENIMIENTO:	Preventivo.	
	Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE VENTILADORES.

CLAVE:
531.829.0899

ESPECIALIDAD (ES): Médicas, quirúrgicas, pediatría y cirugía pediátrica.

SERVICIO (S): Unidades de Cuidados Intensivos, Hospitalización, Inhalo terapia, Urgencias

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:

Indicado para proporcionar soporte respiratorio, monitorización y tratamiento pediátricos y adultos. El sistema de ventilación consta de: Interfaz de usuario: permite ajustar los regímenes de ventilación, mostrar datos e indicar alarmas. Unidad de paciente: permite mezclar los gases y controlar el suministro de gas. Circuito del paciente: permite suministrar e intercambiar gases. Pantalla interconstruida: Tipo LCD, TFT-LCD o TFT o LED. A color. Tamaño mínimo de 10" (25 cm) o mayor Configurable por el usuario.

Características generales: Mezclador de aire-oxígeno interno. Monitoreo FiO2 interno o integrado. Sensor de flujo reusable. Con sistema de compensación de fugas. Humidificador servocontrolado para uso con calentador de tubo sencillo o dual; con sensor de temperatura sencillo o dual de soporte al ventilador. Todo el sistema en idioma español. Teclado sensible al tacto o de membrana; o perilla selectora para el ajuste de los valores de todos los parámetros de control.

Control de parámetros de: Volumen Corriente que cubra el rango de 20 a 2000 ml. Flujo Inspiratorio o flujo adaptativo que cubra el rango de 0 a 240 l/min. Presión Inspiratoria que cubra el rango de 5 a 60 cmH2O. Frecuencia Respiratoria que cubra el rango de 4 a 150 respiraciones por minuto. Tiempo Inspiratorio que cubra el rango de 0.1 a 5 segundos. FiO2 que cubra el rango de 21 a 100 %. PEEP/CPAP que cubra el rango de 0 a 50 cmH2O. Presión Soporte (PSV), Presión Asistida o ASB que cubra el rango de 0 a 99 cmH2O. Con opción meseta inspiratoria, de Plateau o pausa inspiratoria. Con opción de pausa espiratoria de 0 a 1.5 segundos o mayor. Con opción a respiración manual. Salida para nebulizador o nebulizador sincrónico, ultrasónico o eléctrico.

Mecanismo de disparo o trigger por flujo y/o por presión. Sensibilidad espiratoria o terminación de la fase inspiratoria. Bias flow, flujo base, continuo o CPAP. Ajuste de rampa de presión, rise time, retardo inspiratorio, rampa, o incremento de la pendiente de presión.

Modos ventilatorios: Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por volumen. Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por presión. Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida. BiVent/APRV, CPAP o Espontáneo con línea de base elevada. Respaldo en caso de Apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o presión. Ventilación No Invasiva. Terapia de Alto Flujo

Parámetros monitorizados: Presión inspiratoria pico o máxima. Presión media en vías aéreas. Presión de meseta o Plateau. PEEP. Frecuencia respiratoria. Volumen minuto. Relación I:E. Volumen corriente expirado. FiO2. Indicador de horas de uso. Indicador de batería de respaldo en uso. Cálculo de distensibilidad o compliance. Cálculo de la resistencia. Despliegue de al menos 2 de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea: Volumen-Tiempo; Flujo-Tiempo; Presión- Tiempo. Despliegue de al menos 2 lazos o loops. Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias al menos de 24 horas. Medición de AutoPEEP o PEEPTOTAL. Presión de impulso.

Alarmas: Audibles y visuales, ambas priorizadas en tres niveles. Presión inspiratoria alta y baja. PEEP bajo o desconexión del paciente. Apnea. Volumen minuto y/o corriente (alto y bajo). Frecuencia respiratoria alta. FIO2 alta y baja. Baja presión del suministro de gases. Falta de alimentación eléctrica. Batería baja. Ventilador inoperante o falla del ventilador. Silencio de alarma.

Accesorios Incluidos: Brazo soporte para circuito de paciente. Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos dos ruedas. Batería de respaldo interna, con duración de 60 minutos de respaldo como mínimo. Mangueras para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O2 - verde, aire - amarillo; pudiendo se aire y oxígeno o sólo oxígeno, según marca y modelo. Reguladores de presión integrados para el suministro de gases. Dos circuitos de paciente adulto reusables libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua) o diez circuitos desechables libres de látex. Tres mascarillas reusables o desechables libres de látex de tamaños grande, mediano y chico, una de cada tamaño. Con arnés o sujetador. Dos cámaras de humidificación reusables o diez desechables adulto/pediátrica.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO:
* Eléctrica 100-240 VCA 60 Hz	* Por personal médico y personal del área quirúrgica	* Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE OSTEOMETRÍA EN ANTEBRAZO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Ginecología. Geriatria.	SERVICIO (S): Imagenología.
531.341.2453	Endocrinología. Ortopedia. Medicina interna.	

DESCRIPCIÓN: Sistema para medir densidad mineral ósea mediante absorciometría radiográfica en antebrazo. Equipo integrado por: Sistema de rayos X, de 55 KV y corriente de tubo de 0.3 mA. Tiempo máximo de exposición 270 segundos. Señal luminosa que indica cuando la fuente de rayos X está activada y el aparato está imprimiendo. Medidas aproximadas 80 x 62 x 30 cm. Peso aproximado 36 Kg. Central de procesamiento con capacidad 4.86 (66 mhz) con 4 Mb RAM y 80 mb en disco duro. Monitor en color VGA 14". Teclado alfanumérico. Impresora.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje.		

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cardiología y radiología intervencionista, hemodinamia..
531.924.0064		

DESCRIPCIÓN: Sistema de imagenología basado en el uso de ultrasonido por catéter intravascular, empleado en la visualización en tiempo real de la anatomía endoluminal de los vasos, y para el examen de sus patologías. Configuración del equipo opcional: portátil o fijo, instalado e integrado en un laboratorio vascular o sala de intervencionismo. Equipo de cómputo que garantice el procesamiento de imagen: congelamiento, acercamiento, imagen de tiempo real. Almacenamiento en formato estándar DICOM 3.0 y al menos DICOM send, DICOM reader y DICOM print. La unidad de procesamiento integra y despliega la imagen en vistas transversal o axial y longitudinal o sagital. Reconstrucción de imágenes en escala de grises o capacidad de conversión a color. Con al menos una pantalla de alta definición de 19" o mayor, control tipo panel de pantalla sensible al tacto o teclado. Interfaz de conexión para el catéter, que garantice o permita la retracción automática. Con o sin transductor rotacional de 360°. Controlador del sistema. Memoria de cine o lazo de grabación. Impresora digital. Software con programas de cálculo para medición de distancias y áreas e índices de relación entre ellos. Con o sin asistente de trazo. Control de ganancias.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad con el equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad con el equipo: Software para convertir formato DICOM a formato de video AVI.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad con el equipo: Catéteres, papel para impresora, cartuchos para impresora, bolsa estéril, dispositivo de retracción de catéter.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA ECOGRÁFICO.

CLAVE:
531.829.0887

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas

SERVICIO (S): Cardiología

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:

El sistema ecográfico está indicado para obtener ecografías de diagnóstico del cuerpo humano. Entre sus aplicaciones clínicas concretas se cuentan: Vascular. Evaluación de vasos en extremidades y cuello (p. ej. yugular y carótida) que llevan al corazón o proceden de él, venas superficiales en brazos y piernas (p. ej. Basilíca, cefálica, braquial, femoral radial y safena) y cartografía vascular. Evaluación de vasos torácicos superficiales (p. ej. Axilar, braquiocefálica y subclavia). De acceso vascular. Guía de PICC, CVC, catéter de diálisis, puerto PIV, línea media de colocación en líneas arteriales, acceso a fistulas e injertos, y acceso general a venas y arterias. De intervención. Guía para biopsia y drenaje. Superficial. Evaluación de procedimientos de mama, tiroides, glándula paratiroidea, testículos, ganglios linfáticos hernias, procedimientos músculo-esqueléticos (p. ej. Articulaciones, ligamentos y tendones), estructuras de partes blandas y estructuras anatómicas circundantes. El sistema consiste de un módulo de visualización que alberga la electrónica del ultrasonido, computadora, batería, la pantalla y sonda. La sonda será conectada a la consola y no será extraíble por el clínico. El sistema de ultrasonido ultraportátil está diseñado para encontrar el vaso y para asistir al clínico en acceder al caso en tiempo real.

El sistema de ultrasonido es un dispositivo portátil que cuenta con imagen de ultrasonido en tiempo real 2D, aplicaciones de acceso vascular personalizado, documentación de procedimiento, herramientas de medición del vaso y conectividad electrónica. Consta de tres componentes: fuente de alimentación, ensamblaje del escáner, ensamblaje del transductor.

El sistema está disponible para su uso con el sistema de confirmación y localización de la punta de catéteres centrales insertados periféricamente, para monitoreo cardiaco, el cual está indicado para guiar y colocar catéteres centrales insertados periféricamente y proporciona información en tiempo real sobre la posición de la punta del PICC por medio de un rastreo pasivo del imán y de la actividad eléctrica cardiaca del paciente (ECG).

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Los accesorios del equipo son los siguientes: soporte sobre ruedas para equipo médico, cable de alimentación, kit de portabilidad, soporte, fuente de alimentación, clave de activación, bolsa para soporte sobre ruedas, soporte para sonda, teclado.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:

* No requiere

OPERACIÓN

* Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* No requiere de algún mantenimiento.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA PARA ESTUDIOS RADIOLÓGICOS DINÁMICOS CONTRASTADOS CON SUSTRACCIÓN DIGITAL.

CLAVE:
531.829.0623

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Imagenología.

DESCRIPCIÓN:

Equipo que permite la adquisición, almacenamiento, reproducción y procesamiento digital de las secuencias radiográficas adquiridas. Consola digital universal que se conecta a equipo de Rayos X convencionales, que tengan intensificador de imágenes y sistema de televisión, unidad central de procesamiento 80486 de 32 bits. Monitor para la visualización de los datos y comandos de la consola. Monitor para la visualización de imágenes radiográficas. Convertidor A/D de 8 bits, con una frecuencia de conversión de 12.5 MHz y amplificador de video.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 110/220 V/ 60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo. Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	TOMOGRFIA COMPUTARIZADA HELICOIDAL, UNIDAD PARA.

CLAVE:
531.254.0031

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Imagenología.

DESCRIPCIÓN:

Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos helicoidales o espirales o volumétricos. Tiempo de exploración o rastreo mínimo, en un giro de 360 grados. Gantry con angulación y apertura. Tubo de Rayos "X" con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo. Generador. Espesores de corte. Monitor a color. Capacidad de espiral o exploración. Campo de reconstrucción o FOV. Reconstrucción de imágenes MPR en tiempo real. Reconstrucción de conjuntos de cortes tridimensionales o 3D. Programas para aplicaciones diagnósticas. DICOM. Capacidad de almacenamiento de imágenes. Consola del operador.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora en seco. Programa para el mejor aprovechamiento del medio de contraste o disparo con el bolo de contraste. Con unidad de energía ininterrumpible UPS, para el equipo de cómputo. Estación de trabajo o consola de postproceso. Programas para endoscopia virtual o navegador, perfusión, dental. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico para todo el equipo de tomografía. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.

REFACCIONES: Película para impresora en seco. Jeringas y conectores para el inyector, Medio de contraste no iónico.

INSTALACIÓN:

- * Alimentación eléctrica: La que maneje la
 - * Unidad Médica y 60 Hz.
- Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

OPERACIÓN:

- * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal especializado

NOMBRE GENÉRICO:	TOMOGRFÍA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 16 O 20 CORTES, UNIDAD PARA

CLAVE:

531.254.0049

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):**Imagenología.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos de 16 o 20 cortes, de diferentes partes del cuerpo con fines diagnósticos. Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: de 16 o 20 cortes por giro o rotación. Con un tiempo de exploración o rastreo de 0.5 seg o menor, en un giro o rotación de 360°. Resolución temporal.

Gantry: Angulación de ± 30 grados o mayor y apertura de 70 centímetros o mayor.

Mesa de paciente: Capacidad de carga de la mesa de 180 kilogramos o mayor. Sistema de posicionamiento en 2 ejes (vertical y horizontal). Alineación en al menos tres ejes para definir el plano de corte.

Sistema de Rayos X: Tubo de Rayos X con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de 5.0 MHU o mayor. Capacidad de disipación de calor. Con espesor de corte 0.75 mm o menor por 16 o 20 cortes en helicoidal. Generador de rayos X.

Procesamiento de Imágenes: Reconstrucción de imágenes en tiempo real de 6 imágenes por segundo o mayor. Resolución espacial Matriz de reconstrucción. Matriz de despliegue. Reconstrucción de conjuntos de cortes tridimensionales o 3D.

Consola del operador o estación de adquisición: Dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor, capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor, capacidad de almacenaje externo de imágenes en CD o DVD. Con, al menos, la siguiente paquetería: programas para aplicación diagnóstica. Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para reducción de dosis de radiación, de pediatría. MPR (Proyección multiplana). DICOM print, query/retrieve, storage y worklist.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Aplicaciones clínicas: Angio CT. MIP (Proyección de Máxima Intensidad) en Angio CT. Visualización vascular avanzada. Aplicación para coronarias. Aplicación para corazón. Adquisición sincronizada con ECG. Dental. Densidad ósea. Paquete de remoción de estructuras óseas. Perfusión cerebral. Perfusión multiórgano o cuerpo. Endoscopia virtual. Colonoscopia virtual. Software para intervenciones guiadas por CT. Fluoro CT. Paquete de pulmón.

Estación de trabajo multimodal o consola de postproceso: Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor. Capacidad de almacenaje externo de imágenes. Con programas para aplicación diagnóstica. Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para reducción de dosis de radiación, de pediatría. MPR (Proyección multiplana). DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. En el caso de seleccionar consola de postproceso: dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor.

Monitor dentro de la sala de examen para intervenciones guiadas o modo de biopsia. Impresora láser en seco e impresora en seco a color. Inyector dual de medio de contraste. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, de al menos 30 minutos para todo el equipo de tomografía y para el equipo de cómputo. Juego de fantasmas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sistema de transferencia. CD-R, DVD±R. Película o papel de acuerdo al tipo de impresora.

INSTALACIÓN:

- * Alimentación eléctrica: La que maneje la
 - * Unidad Médica y 60 Hz.
- Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS de grado médico.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	TOMOGRFÍA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 32 O 40 CORTES, UNIDAD PARA

CLAVE:

531.254.0148

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas**SERVICIO (S):**Imagenología

DESCRIPCIÓN:	Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos de 32 o 40 cortes de diferentes partes del cuerpo con fines diagnósticos. Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: 32 o 40 cortes por giro o rotación. Con un tiempo de exploración o rastreo de 0.4 seg o menor en un giro o rotación de 360°. Resolución temporal. Gantry: Angulación de ± 30 grados o mayor y apertura de 70 centímetros o mayor. Mesa de paciente: Capacidad de carga de la mesa de 180 kilogramos o mayor. Sistema de posicionamiento en 2 ejes (vertical y horizontal). Alineación en al menos tres ejes para definir el plano de corte. Sistema de Rayos X: Tubo de Rayos X con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de 7.5 MHU o mayor. Capacidad de disipación de calor. Con espesor de corte de 0.65 mm o menor por 32 o 40 cortes en helicoidal. Generador de rayos X. Procesamiento de Imágenes: Reconstrucción de imágenes en tiempo real de 16 imágenes por segundo o mayor. Resolución espacial. Matriz de reconstrucción. Matriz de despliegue. Reconstrucción de conjuntos de cortes tridimensionales o 3D. Consola del operador o estación de adquisición: Dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor, capacidad de almacenaje externo de imágenes en CD o DVD. Con, al menos, la siguiente paquetería: programas para aplicación diagnóstica. Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para: reducción de dosis de radiación, de pediatría. MPR (Proyección multiplana). DICOM print, query/retrieve, storage y worklist.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas solicitarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Aplicaciones clínicas: Angio CT. MIP (Proyección de Máxima Intensidad) en Angio CT. Visualización vascular avanzada. Aplicación para coronarias. Aplicación para corazón. Adquisición sincronizada con ECG. Dental. Densidad ósea. Paquete de remoción de estructuras óseas. Perfusión cerebral. Perfusión multiórgano o cuerpo. Endoscopia virtual. Colonoscopia virtual. Software para Intervenciones guiadas por CT. Fluoro CT. Paquete de pulmón. Estación de trabajo multimodal o consola de posproceso: Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor. Capacidad de almacenaje externo de imágenes. Con programas para aplicación diagnóstica. Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para: reducción de dosis de radiación, de pediatría. MPR (Proyección multiplana). DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. En caso de seleccionar consola de posproceso: dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Monitor dentro de la sala de examen para intervenciones guiadas o modo de biopsia. Impresora láser en seco. Inyector dual de medio de contraste. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, de al menos 30 minutos para todo el equipo de tomografía y para el equipo de cómputo. Juego de fantasmas.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sistema de transferencia. CD-R, DVD $\pm$ R. Película o papel de acuerdo al tipo de impresora.		
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:	
* Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz. - Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS de grado médico.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO:	TOMOGRFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD PARA

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Imagenología
531.254.0155		

DESCRIPCIÓN:	Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos de 64 cortes por giro o rotación de diferentes partes del cuerpo con fines diagnósticos. Con un tiempo de exploración o rastreo de 0.4 seg o menor, en un giro o rotación de 360°. Resolución temporal. Gantry: Angulación de ± 30 grados o mayor y apertura de 70 centímetros o mayor. Mesa de paciente: Capacidad de carga de la mesa de 180 kilogramos o mayor. Sistema de posicionamiento en 2 ejes (vertical y horizontal). Alineación en al menos tres ejes para definir el plano de corte. Sistema de Rayos X: Tubo de Rayos X con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de 7.5 MHU o mayor. Capacidad de disipación de calor. Con espesor de corte de 0.625 mm o menor por 64 cortes en helicoidal. Generador de rayos X. Campo de rastreo o FOV de 50 cm o mayor. Procesamiento de Imágenes: Reconstrucción de imagen de 16 imágenes por segundo o mayor. Resolución espacial. Matriz de reconstrucción. Matriz de despliegue de 1024x1024 o mayor. Reconstrucción de conjuntos de cortes tridimensionales o 3D. Reconstrucción de volúmenes y superficies que permita rotación, zoom y segmentación de órganos. Consola del operador o estación de adquisición: Dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor. Capacidad de almacenaje externo de imágenes en CD o DVD. Con programas para aplicación diagnóstica: Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para: reducción de dosis de radiación, para pediatría. MPR (Proyección Multiplanar) en tiempo real en por lo menos tres planos. DICOM print, query/retrieve, storage y worklist.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

Aplicaciones clínicas: Angio CT. MIP (Proyección de Máxima Intensidad) en Angio CT. Visualización vascular avanzada. Aplicación para coronarias. Aplicación para corazón. Adquisición sincronizada con ECG. Dental. Densidad ósea. Paquete de remoción de estructuras óseas. Perfusión cerebral. Perfusión multiórgano o cuerpo. Endoscopia virtual. Colonoscopia virtual. Software para Intervenciones guiadas por CT. Fluoro CT. Paquete de pulmón.

Estación de trabajo multimodal o consola de posproceso: Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor. Capacidad de almacenaje externo de imágenes.

Con programas para aplicación diagnóstica. Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para: reducción de dosis de radiación, para pediatría. MPR (Proyección multiplana). DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. En caso de seleccionar consola de posproceso: dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor.

Monitor dentro de la sala de examen para intervenciones guiadas o modo de biopsia. Impresora láser en seco. Inyector dual de medio de contraste. Con unidad de energía ininterrumpible UPS, grado médico para todo el equipo de tomografía y para el equipo de cómputo. Juego de fantasmas.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sistema de transferencia. CD-R, DVD±R. Película o papel de acuerdo al tipo de impresora.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica: La que maneje la * Unidad Médica y 60 Hz. Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS de grado médico.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ULTRASONIDO PARA MEDIR VOLUMEN DE ORINA EN VEJIGA.</i>

CLAVE: 531.923.0024	ESPECIALIDAD (ES): Urología, Ginecología y Obstetricia, Medicina Crítica y Urgencias.	SERVICIO (S): Hospitalización, Consulta Externa, Urgencias, Unidad de Cuidados Intensivos y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo de ultrasonido no invasivo, para medir volumen de orina en vejiga. Aparato portátil, alimentado con baterías recargables, que utiliza un transductor ultrasónico (sensor) tridimensional de 2.0 MHz y ángulo de 120°, en modo B, que emite y recibe ondas ultrasónicas de alta frecuencia y baja energía (1 mW máximo). Con frecuencia de repetición de 180 pulsos/seg, que se reflejan en la pared vesical en 12 planos secantes. Los resultados de la medición se presentan transformados en forma tridimensional. Software que realiza en milisegundos, el cálculo de volumen actual vesical y el cual es indicado instantáneamente en el display, en forma numérica y en mililitros. El reporte final incluye medidas tanto en eje longitudinal como transversal de vejiga, en centímetros cuadrados. El software en español, permite: identificación de paciente, nombre de unidad médica, fecha y hora. Impresora integrada. Incluye transductor.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora. Cartucho inyector de tinta. Gel conductor.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Cargador de batería que se conecta a * corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ULTRASONÓGRAFO.</i>

CLAVE: 531.924.0031	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo de ultrasonido con fines diagnósticos, aplicable en pacientes adultos y pediátricos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Monitor con niveles de gris, tonos de color. Modos: B, M/B, M, rango dinámico del sistema en dB. Doppler continuo y pulsado, Doppler color. Sistema de mapeo a color, angio, power Doppler. Imágenes armónicas en modo B y color en las variables: penetración, resolución o inversión de pulsos. Programa de ecorrealizadores o medios de contraste. Con memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop en color, blanco y negro, y cine espectral. Teclado alfanumérico y salida de video. Convertidor de barrido de canales de proceso digital desde la formación del haz. Selección de puntos focales. Zoom. Control de ganancia y ajuste de la curva.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: transductores.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: programas completos de reportes y cálculos, distancias, velocidades, capacidad de medir pendientes y aceleración/desaceleración. Inclusión de protocolos preestablecidos. Videocasetera súper VHS. Impresora. Videoimpresora. Capacidad de incorporar innovaciones de hardware y software. Transductores electrónicos de banda ancha, ultrabanda o multifrecuencial, lineales, convexos e intracavitarios, con diversos intervalos en MHz; frecuencias armónicas; campo de vista; radio de curvatura; sectoriales, vectoriales o arreglo en fase; guía de biopsia que aparezca en pantalla. Disco óptico, óptico magnético o duro con capacidad de almacenamiento. Con protocolo DICOM para almacenamiento y para impresión. Gabinete para transporte del equipo, ruedas con freno, gabinete con espacio para guardar accesorios y portatransductor. Regulador no break.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Discos ópticos u óptico magnético. Película para impresora. Donador de color para impresora. Casetes para videocasetera. Gel conductor. Aguja para biopsia.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRFÍA.

CLAVE: 531.341.0564 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo para obtener radiografías cefalométricas y panorámicas de la región maxilofacial. Capacidad del generador entre 60 y 85 KV. Corriente de 1.0 o menor a 10 mA o mayor. Tiempos de exposición variables para panorámicas no mayor de 24 segundos, y para tomografías no mayor de 56 segundos. Tubo de Rayos "X", de ánodo fijo con punto focal no mayor de 0.5 mm. Posicionador con soporte y centrador luminoso o láser. Brazo integrado para cefalometría con portachasis para formato 20.32 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas). Portapelícula para panorámicas de 15.24 x 30.48 cm (6 x 12 pulgadas).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Chasis: 15.24 x 30.48 cm (6 x 12 pulgadas), 20.32 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas), 25.4 x 30.48 cm (10 x 12 pulgadas). Regulador de voltaje.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

INSTALACIÓN: * Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
Pre**INSTALACIÓN:**

OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO: * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN(≥ A 128 CORTES)	
CLAVE	531.341.0770
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y quirúrgicas
SERVICIO(S):	Imagenología
DESCRIPCIÓN	1.- Equipo de tomografía computarizada con un tiempo de rastreo helicoidal y axial en giro completo de 360° a 0.375 segundos o menor aplicable a todas las regiones del cuerpo.
	2.- Número de detectores físicos: 128 o mayor
	3.- Gantry
	3.1.- Angulación ±30° o menor.
	3.2.- Apertura de 70 cm. o mayor
	3.3.- Sistema de intercomunicación con el paciente.
	3.4.- Pantalla integrada que despliegue kV, mA, indicador de radiación, tiempo, posición de la mesa y frecuencia cardíaca
	4.- Detector
	4.1.- Reconstrucción del campo de visión estándar de 50 cm o mayor.
	4.2.- Con un espesor de corte de 0.625 mm o menor.
	4.3.- Tiempo de rotación estándar para un giro de 360° de 0.375 segundos o menor
	4.4.- Cobertura en el eje Z (ancho del detector) de 60 mm o mayor
	5.- Mesa de paciente
	5.1.- Capacidad de carga de 200 kg o mayor.
	5.2.- Posicionamiento en dos ejes (vertical y horizontal).
	5.3.- Posicionamiento en eje vertical con altura mínima de 65 cm o menor.
	5.4.- Que permita escanear una longitud de 165 cm o mayor.
	5.5.- Alineación en 3 ejes (con láser).
	5.6.- Pitch o factor Pitch en el intervalo de 0.570 o menor a 1.4 o mayor.
	5.7.- Con control de movimiento en el Gantry y desde la estación de adquisición.
	6.- Sistema de Rayos X
	6.1.- Uno o dos tubos de rayos X con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de 6.8 MHU o mayor
	6.2.- Generador de rayos X con una potencia de salida de 70 kW o mayor.
	6.3.- Rango de voltaje de 70 kV como mínimo a 135 kV o mayor
	6.4.- Rango de corriente de 10 mA como mínimo a 600 mA o mayor
	7.- Procesamiento de imagen
	7.1.- Reconstrucción de imágenes en tiempo real de 24 (fps) imágenes por segundo o mayor.
	7.2.- Matriz de adquisición 512x512 o mayor.
	7.3.- Resolución espacial con un mínimo de 17 (lp/cm) o mayor a 0% MTF.
	7.4.- Máxima velocidad para cortes submilimétricos de 137 (mm/s) o mayor.
	7.5.- Reconstrucción de conjuntos de cortes tridimensionales o 3D.
	7.6.- Herramientas básicas: zoom, rotación, imagen espejular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes.
	7.7.- Reconstrucción de imágenes multiplanares (MPR) en tiempo real.
	7.8.- Reconstrucción de imagen en Máxima Intensidad de Proyección (MIP) y Mínima Intensidad de Proyección (MinIP).

	8.- Protocolos de TC	8.1.- Protocolos de exploración específicos con bajas dosis de radiación para pacientes pediátricos y adultos.	
		8.2.- Despliegue en pantalla del índice de dosis de tomografía (CTDI) expresada en mGray y producto de dosis por la longitud (DLP).	
		8.3.-Adquisición de aplicaciones cardíacas mediante sincronización de ECG, permitiendo realizar estudios con calidad diagnóstica.	
		8.4.- Modulación del tubo de rayos X y ahorro de dosis de radiación.	8.4.1.- De acuerdo a la región anatómica.
			8.4.2.- Basado en la sincronización con el ECG.
		8.5.- Algoritmos de reconstrucción por modelaje para equipos mayores a 128 detectores.	
		8.6.- Algoritmos de reconstrucción para supresión de ruido causado por metales.	
		8.7.- Herramienta para adquisición de imágenes con supresión de movimiento.	
		8.8.- Tecnología que permita la reducción de dosis innecesaria (efecto sobre-escaneo).	
		8.9.- Programa de administración de dosis.	
		8.10.- Seguimiento y monitoreo automático del bolo de medio de contraste.	
		8.11.- Software para fluoro CT.	
	9.- Estación de adquisición	9.1.- Dos monitores con pantalla LCD a color de 19 pulgadas o mayor, de alta resolución, con matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Que incluya mouse óptico ergonómico y teclado.	
		9.2.- Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 1 Tb o mayor.	
		9.3.- Quemador de CD o DVD.	
		9.4.- Interfase de red Ethernet 100/1000 Base T.	
		9.5.- Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM de imágenes compatibles con DICOM.	
		9.6.- Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso:	9.6.1.- DICOM Print
			9.6.2.- DICOM Send
			9.6.3.- DICOM Storage
			9.6.4.- DICOM Storage Commitment
			9.6.5.- DICOM Worklist
			9.6.6.- DICOM Verification
			9.6.7.- DICOM Media Storage
			9.6.8.- DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step).
		9.7.- Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo	
	10.- Estación de procesamiento multimodal	10.1.- Dos monitores con pantalla LCD a color de 19 pulgadas o mayor, de alta resolución, con matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Que incluya mouse óptico ergonómico y teclado.	
		10.2.- Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de al menos 2 Tb.	
		10.3.- Memoria RAM mínimo de 32 Gb.	
		10.4.- Con capacidad de almacenar en CD o DVD.	
		10.5.- Interfase de red Ethernet 100/1000 Base T.	
		10.6.- Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM de imágenes compatibles con DICOM.	
		10.7.- Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso:	10.7.1.- DICOM Print
			10.7.2.- DICOM Send
			10.7.3.- DICOM Storage
			10.7.4.- DICOM Storage Commitment
			10.7.5.- DICOM Worklist
			10.7.6.- DICOM Verification
			10.7.7.- DICOM Media Storage
			10.7.8.- DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step).
		10.8.- Reconstrucción de conjunto de cortes tridimensionales volumen rendering.	
		10.9.- Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 20 minutos para el equipo de cómputo	
	11.- Software de aplicaciones clínicas y funcionales.	11.1.- Análisis vascular avanzando (reconstrucción tridimensional y medición de calibre para cálculo de estenosis).	
		11.2.- Remoción automatizada de estructuras óseas.	
		11.3.- Perfusión multi órgano.	
		11.4.- Densitometría ósea.	
		11.5.- Endoscopia virtual	
		11.6.- Software específico para colonoscopia virtual.	
		11.7.- Software para análisis de volumen pulmonar.	
		11.8.- Análisis de nódulo pulmonar.	

		11.9.- Software para oncología o tumores.
		11.10.- Software para análisis de volumetría hepática.
		11.11.- Software para análisis cardiológico estructural, volumétrico, fracción de expulsión y funcional de las cavidades cardíacas.
		11.12.- Software para análisis mediante la separación de materiales como calcio, yodo y otras.
		11.13.- Software score de calcio.
		11.14.- Valoración espacial de corazón en 4D o 3D en tiempo real.
		11.15.- Fusión con las siguientes modalidades: resonancia magnética, angiografía y medicina nuclear.

ACCESORIOS Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo	Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos a plena carga para todo el equipo de tomografía.
	Juego de fantasmas para control de calidad.
	Accesorios para posicionamiento (acrílico) de estudios tomográficos tamaño adulto y pediátrico.
	Inyector dual de medio de contraste, con unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 10 minutos.
	Fluoro CT (hardware dentro de la sala de exploración).
	Dos cámaras de circuito cerrado para la vigilancia del paciente.
ACCESORIOS OPCIONALES Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo	Chalecos plomados, anteojos, guantes, collarines y protectores gonadales para protección radiológica.
CONSUMIBLES Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo	Jeringa para el inyector de medio de contraste.
	Medio de contraste.
	Discos CD-R o DVD.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo
MANTENIMIENTO:	Preventivo. Póliza de garantía de al menos un año
	Correctivo por personal calificado
INSTALACIÓN:	Eléctrica, 60 Hz, tres fases
	Aire acondicionado
	Cumplir con las dimensiones mínimas recomendadas por el fabricante

NOMBRE GENÉRICO: **UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA COLOPROCTOLÓGICA**

CLAVE:
531.325.0184

ESPECIALIDAD (ES): Proctología. Cirugía General.
Imagenología

SERVICIO (S): Consulta Externa. Imagenología

DESCRIPCIÓN:

Equipo de ultrasonografía para diagnóstico de enfermedades de colon y recto Ultrasonógrafo endorrectal, rodable, en tiempo real, obtención de imágenes de 360° de barrido, de alta definición, con 256 niveles de escala de grises y 128 o 192 en color. Transductores multifrecuencia (MFI): Sectoriales, de arreglo en fase, electrónicos con 96 a 128 elementos, endoluminales, bidireccionales con frecuencias de barrido desde 2.5 a 12.5 MHz, aditamentos para biopsia y punción. Transductores esterilizables en líquidos o con gas. Equipos en blanco y negro y en color. Modos de exploración B, B + B, B + M, B + D, B + CFMD, B + PD, B + D + CFMD triplex D y B + D + PD triplex D. Funciones de preprocesamiento, conversión de escala de grises (contraste y curvas de escalas de grises), magnificación por pasos, escala de imagen, líneas de punción, anotaciones alfanuméricas, marcadores de cuerpo, identificación de paciente y unidad médica. Software que incluye programas de cálculos múltiples con reporte completo, facilidades de medición: 3 distancias, ángulo, diámetro, área, circunferencia y volumen, elipsoide y esférico. Imagen de 530 x 400 puntos y set UPS definidos por el usuario. Monitor de 30 cm. Reporte de imágenes por medio de multiformato electrónico. Videocasetera (SVHS) y videoimpresora (en color o blanco y negro), integradas en el equipo. Puerto de salida RS232, para integración a sistema de red de alta velocidad. Incluye Transductor MFI (5, 7 y 10 MHz) y transductor Biplanar MFI(5, 6.5 y 7.5 MHz).

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Casete SVHS. Papel para video impresora. Gel conductor

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje, no break.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSCRANEAL CON CÓDIGO DE COLOR.

CLAVE: 531.325.0226 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Sistema para localización, medición y análisis de vasos, intra y transcraneales. Basado en computadora con las siguientes características: Microprocesador Pentium como mínimo. Disco duro de 2 Gbytes como mínimo, lector de discos blandos de 3.5", con 32 MBytes de RAM como mínimo, puerto serial de entrada-salida RS- 232, un puerto paralelo de entrada salida, interfase video-gráfica súper VGA, monitor súper VGA color, teclado alfanumérico, impresora láser color o chorro de tinta, Despliegue de cuatro canales simultáneos como mínimo. Adquisición y despliegue de: señal analógica en tiempo real. Doppler FFT de hasta 256 puntos, Tendencias. Determinación como mínimo de: velocidad media, velocidad pico, índice de resistencia y pulsatilidad, velocidad diastólica final. Almacenamiento en disco duro de señal de audio y espectro doppler. Capacidad para transductores microvasculares. Con salida para audífonos. Con programa de diagnóstico. Arnés para transductores.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con los siguientes transductores: 2 MHz. Universal, 2 MHz. transcraneal pulsado, 4 MHz. extracraneal pulsado, 4 MHz. extracraneal continuo, 8 MHz. extracraneal pulsado, 8 MHz. extracraneal continuo, microvascular de 15 MHz o mayor. Carro para transporte del equipo y sus accesorios. Regulador no Break con supresor de picos.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel. Papel para impresora. Disco flexible de 3.5 pulgadas.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA.

CLAVE: 531.325.0192 **ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía General. Neurocirugía. Urología. Cirugía Pediátrica. Oncología Quirúrgica. **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo de ultrasonografía para diagnóstico durante el transoperatorio Ultrasonógrafo compacto de 47 x 45 x 26 cm, con doppler a color y transductores esterilizables en líquidos con gas. Integración de video PIP lo cual permite que la imagen del ultrasonido sea mostrada en el monitor de video al mismo tiempo que otras imágenes externas, en quirófano. Unidad de control remoto diseñada para fácil y rápida operación, dentro de quirófano. Las teclas en el control están marcadas para rápido reconocimiento de las funciones a realizar como son freeze, ganancia, size, copia, orientación, rango, color box. Un mouse integrado para modos de medición y selección. Las funciones de set-up son seleccionadas desde el keyboard, complementado con un intuitivo software on- screen y opciones de menú. Modos de exploración: B, B + COLOR FLOW MAPPING (STEERABLE), B + POWER DOPPLER (STEERABLE). Rango de frecuencia central de transductores de 2.7 a 12.5 MHz. Transductores lineal/convexo, de arreglo en fase, electrónicos y de un elemento. Características de imagen de 530 x 400 puntos. Número de escalas de grises de 256 niveles. Capacidad de memoria 1024 x 512 x 8 bits. Presentación de espejo arriba/abajo, izquierda/derecha. función zoom de 2.3 x 2.3 cm a 25 x 25 cm y el número de pasos depende del transductor empleado. Características: split screen vertical/horizontal, user set-up incluyendo tres por cada transductor, revisión de imágenes (de 1 a 7 seg./ 25 a 70 imágenes de ultrasonido) dependiendo del tipo de transductor. Escala de imagen, líneas de punición. Anotaciones, dentro de la imagen: alfanuméricas, niveles y comentarios, marcadores de cuerpo, identificación de paciente y unidad médica. Presentación de imágenes mediante multiformato electrónico. Videoimpresora en color o blanco y negro. Videocasetera (SVHS). Puerto de salida RS232, para conexión a sistema de red de alta velocidad. Con opción a transductores: neuroquirúrgico MFI (5, 6, 6.5, 7.5 y 8 MHz), laparoscópico (5, 6.5 y 7.5 MHz) intraoperatorio (5, 6.5 y 7.5 MHz), pediátricos (5, 7 y 8 MHz) y endoluminal (9 y 12.5 MHz).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Casete SVHS. Papel para videoimpresora. Gel conductor.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.
* Regulador de voltaje, no break.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA

CLAVE: 531.325.0010 **ESPECIALIDAD (ES):** Urología, Ginecología. Pediatría, Imagenología **SERVICIO (S):** Quirófano. Consulta Externa. Imagenología

DESCRIPCIÓN: Equipo de ultrasonografía para diagnóstico de enfermedades urológicas Ultrasonógrafo endorrectal que incluye Transductor Multiplanar Prostático Multifrecuencia (6, 7.5 y 10 MHz.) con canal interno para biopsia transrectal y canal externo para biopsia transperineal, con aditamentos para biopsia y punición. Transductor biplanar MFI (5, 6.5 y 7.5 MHz.) de alta definición. Equipo con 256 niveles de escala de grises y 128 o 192 en color. Transductores multifrecuencia (MFI): Sectoriales, de arreglo en fase, electrónicos con 96 a 128 elementos, endoluminales, bidireccionales con frecuencias de barrido desde 2.5 a 12.5 MHz. Transductores esterilizables en líquidos o con gas.

Cálculos urológicos integrados para determinación de volumen, HWL, planimetría, planimetría automática, método empírico y cálculo de densidad PSA. Aditamentos para braquiterapia. Equipos en blanco y negro y en color. Con modos de exploración B, B + B, B + M, B + D, B + C FMD, B + PD, B + D + CFMD triplex D y B + D + PD triplex D. Funciones de preprocesamiento, conversión de escala de grises (contraste y curvas de escalas de grises), magnificación por pasos, escala de imagen, líneas de punición, anotaciones alfanuméricas, marcadores de cuerpo, identificación de paciente y unidad médica. Software que incluye programas de cálculos múltiples con reporte completo, facilidades de medición: 3 distancias, ángulo, diámetro, área, circunferencia y volumen, elipsoide y esférico. Imagen de 530 x 400 puntos y set ups definidos por el usuario. Monitor de 30 cm. Reporte de imágenes por medio de multiformato electrónico. Videogradora (SVHS) y videoimpresora (en color o blanco y negro), integradas en el equipo. Puerto de salida RS232, para integración a sistema de red de alta velocidad.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Casete SVHS. Papel para videoimpresora. Gel conductor.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje, no break.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 mA CUBIERTA DESPLAZABLE.

CLAVE:

531.341.0499

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Imagenología.

DESCRIPCIÓN:

Equipo que permite realizar radiografías de tipo general y planigrafías. Tablero flotante, recorrido longitudinal * 40 cm o mayor, recorrido lateral * 10 cm o mayor. Con altura ajustable de 60 cm o menor a 80 cm o mayor, con Bucky integrado desplazable a lo largo de la mesa, que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas), con rejilla oscilante focalizada a un rango entre 90 y 105 cm o mayor, relación 8:1, entre 30 y 150 líneas por cm. Columna portatubos, autosoportable al piso, con longitud del soporte no mayor de 300 cm, con desplazamiento sobre el soporte en un rango de 225 a 275 cm o mayor, con frenos electromagnéticos. Tubo de Rayos "X", foco fino de 1.0 mm o menor, foco grueso de 2.0 mm o menor, velocidad del ánodo de 3000 RPM o mayor, rotación del tubo de * 90 grados. Bucky vertical, fijo al piso o al muro, con rejilla oscilante, con relación 12:1, con focalización de 180 cm, con 30 líneas por cm o mayor. Que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm. (14 x 17 pulgadas). Aditamento planigráfico motorizado con tres ángulos entre 0 grados y 40 grados, con mínimo dos velocidades. Generador de alta frecuencia controlado por microprocesador, con capacidad de un rango de 50 KW o mayor, con 500 mA o mayor, con un rango de 40 a 125 KV, en incrementos de 2 KV o menor, con intervalo de tiempo de 10 milisegundos a 5 segundos, con panel de control digital, que despliegue: KV, mA y tiempo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Chasis: 20.36 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas), 25.4 x 30.48 cm (10 x 12 pulgadas), 35.56 x 35.56 cm (14 x 14 pulgadas).

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

INSTALACIÓN:

- * Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- PreINSTALACIÓN:

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD RADIOGRÁFICA PARA CISTOSCOPIA.

CLAVE:

531.341.0507

ESPECIALIDAD (ES):Urología.

SERVICIO (S): Imagenología.

DESCRIPCIÓN:

Equipo para realizar estudios urológico endoscópicos, simples y con medio de contraste. Generador de alta frecuencia de 30 KVA para corriente máxima de 300 mA y ajuste de kilovoltaje entre 40 y 50 como mínimo y 125 a 150 como máximo. Pupitre de control digital con exposímetro automático. Tubo de rayos X acorde a la capacidad del generador (3000 rpm como mínimo) de dos puntos focales. Mesa de paciente urológica, basculable 90°/ 15° o mayor, con cubierta desplazable y ajuste de altura motorizado. Bucky con rejilla de relación 8:1 focalizada a 105 cm. Columna porta tubo de rayos X incorporada a la mesa. Colimador motorizado. Intensificador de imagen de 23 cm con dos campos. Circuito cerrado de televisión de 525 líneas con monitor no menor de 40 cm. Fluoroscopia digital con matriz de 1024 x 1024 o equivalente para adquirir una o más imágenes por segundo. Memoria en disco magnético o disco óptico-magnético de 20 imágenes o mayor. Cámara multiformato para película de 35 x 43 cm. Sujetadores para paciente.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película fotográfica multiformato. Medios de contraste.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica de 220 V/ 60 Hz.
 - * Contacto polarizado con tierra real con fuente de 200-300 KV.
 - * Sala con protección de acuerdo a la norma de seguridad radiológica y cuarto oscuro equipado.
- Toma de agua y drenaje.

OPERACIÓN:

- * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA BÁSICA.

CLAVE: 531.341.2511 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo que permite realizar radiografías de tipo general para cubrir las necesidades primarias de una unidad de medicina familiar de 5 consultorios. Mesa fija: con Bucky integrado, que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm. (14x17"), con rejilla oscilante, focalizada a un rango entre 90 y 105 cm. o mayor, relación 8:1 o mayor, entre 30 y 150 líneas por cm. Columna portatubos: autosoportable al piso, con longitud del soporte no mayor de 300 cm., con desplazamiento sobre el soporte en un rango de 225 a 275 cm. o mayor, con frenos electromagnéticos. Tubo de rayos X: con foco fino de 1.0 mm, con foco grueso de 2.0 mm, con velocidad del ánodo de 3,000 RPM o mayor, con rotación del tubo de + 90 grados. Bucky vertical: fijo al piso o al muro, con rejilla oscilante, con relación 12: 1, con focalización de 130 cm o mayor, con 30 líneas por cm o mayor, Que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm. (14x17"). Generador: de dos pulsos o de alta frecuencia, con capacidad de un rango de 30 a 37.5 KW, con 300 mA o mayor, con un rango de 40 a 125 KV, con pasos de 2 KV, con rango de tiempo de 10 milisegundos a 5 segundos, con panel de control digital, que despliegue: KV, mA, y seg.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA DE 300 mA.

CLAVE: 531.341.0440 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo para realizar radiografías simples y planigrafías. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: mesa con tablero flotante, recorrido longitudinal y lateral. Con Bucky integrado. Que acepte chasis. Con rejilla oscilante. Columna portatubos. Con longitud del soporte y desplazamiento. Frenos electromagnéticos. Tubo de Rayos "X". Focos fino y grueso, velocidad de arranque, rotación del tubo. Bucky vertical. Con rejilla oscilante. Que acepte chasis. Aditamento planigráfico motorizado con ángulos y velocidades. Generador de alta frecuencia controlado por microprocesador, con capacidad en KW y Ma. Con intervalo de KV y de tiempo. Panel de control que despliegue: KV, Ma, y seg.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: chasis.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

Pre**INSTALACIÓN:**

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.

CLAVE: 531.341.2305 **ESPECIALIDAD (ES):** Estomatología. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo de Rayos "X" que se emplea para estudios radiográficos de padecimientos estomatológicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: control de tiempo de exposición, transformador de alta tensión. Tubo de Rayos "X" de ánodo fijo con un punto focal. Ma y Kv, Soporte para el equipo. Localizador.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: regulador supresor de picos de voltaje de línea.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: película radiográfica.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA DIGITAL PARA ESTUDIOS DE TÓRAX.

CLAVE: 531.341.2537 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

CATÁLOGO /IMAGENOLOGÍA

DESCRIPCIÓN:	Equipo radiográfico para la toma de imágenes digitales de tórax. Sistema de detección: sistema detector 2000 x 2000 x 12 bit o mayor, que permita formatos hasta 40 x 40 cm o mayor, distancia foco imagen de 180 cm o mayor. Recorrido vertical. Estación de trabajo que permita la visualización de las imágenes adquiridas así como su almacenamiento, con monitor de 21 pulgadas o mayor b/n o color con resolución de 1280 x 1024 pixeles o mayor, almacenamiento de 300 o más imágenes. Generador de Rayos X de alta frecuencia, potencia nominal de 50 kW o mayor, corriente máxima de 650 mA, kilovoltaje hasta 140 KV variable, control automático de exposición. Tubo de rayos X: punto focal de 1.3 mm o menor, capacidad calorífica del ánodo de 300 kWh.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Dicom 3.0 con interfase para conexión a red de fibra óptica. Unidad de energía ininterrumpible, UPS grado Médico, con capacidad de respaldo de una hora, que ocupe un máximo de un metro cúbico para su instalación.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica. La que maneje la	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
* Unidad Médica y 60 Hz.	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
PreINSTALACIÓN:		

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD RADIOLÓGICA PARA UROLOGÍA.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
531.341.2495		

DESCRIPCIÓN:	Equipo con mesa urológica estacionaria con sistema de imagen integrado para la adquisición de imágenes radiológicas, fluoroscópicas y endoscópicas, para realizar estudios con fines de diagnóstico y tratamiento. Mesa urológica estacionaria con control de movimientos eléctricos con control por microprocesador con despliegue de información de autodiagnóstico y posición de la mesa, movimientos de precisión vía servo controles, elevación de 30 a 52" o mayor, trendelenburg: 20°, contratrendelenburg: 90°, movimiento longitudinal: 24 pulgadas o mayor, movimiento transversal: 12" o mayor, velocidad de movimientos ajustable de 1.5 a 3.5 cm/seg, control de pie y de mano a prueba de agua, acepta chasis de Rayos X hasta de 14 x 17 pulgadas. Generador de alta frecuencia, corriente mayor de 320 mA para radiografías, 600 mA o mayor, corriente para fluoroscopia continua de 1 a 10 mA o mayor, corriente de fluoroscopia pulsada de 1 a 5 mA o mayor, frecuencia de pulsos: seleccionable hasta 8 pulsos por segundo. Tubo de Rayos X de 300 mA o mayor, punto focal fino de 3 mm o menor, punto focal grueso 1.5 mm o menor, capacidad térmica de almacenamiento del ánodo de 300,000 HU o mayor, intensificador de imagen 12 pulgadas y tres campos, con ánodo rotatorio, estación de trabajo integrada a la mesa con dos monitores de televisión con cámara de video CCD. Circuito cerrado de televisión, de no menos de 525 líneas y monitor principal de 20 pulgadas o mayor, monitor secundario de 8 pulgadas o mayor. Posibilidad de mantener imagen radiológica y/o endoscópica en el monitor, sistema de despliegue de imágenes fluoroscópicas y endoscópicas mediante cabezal con control de imágenes por voz, que permita la visualización del campo operatorio y de las fuentes de video, imagen dual en cristal líquido con resolución de imagen para cada ojo de 480 líneas, peso del cabezal no mayor a 75 Kg. Sistema de procesamiento de imagen: Con matriz de 640 x 512 pixeles de 10 bits o mayor. Disco para adquirir 4 o más imágenes por segundo f/s, almacenamiento de 1000 imágenes o mayor en disco magnético, promediación automática de imagen negación de imagen, marcadores anatómicos, impresora para película revelado en seco y papel, tamaño 8 x 10 pulgadas, portachasis para formatos de 14 x 17 pulgadas, videogradora súper VHS, integrada, para uso médico. Manipulación de imágenes en post-proceso: zoom, marcador de contornos, sistema de cámara de videoendoscopia a color, cabeza con divisor de imagen integrado y control de imagen en imagen (picture in picture), CCD de alta resolución de 425 líneas o mayor. Unidad de control digital con control automático de exposición: balance automático de blancos. Fuente de luz de xenón de 175 wats o mayor, cable de fibra óptica. Pierneras con asistencia neumática. Pierneras pediátricas. Ensamble de drenaje. Soporte de codos para médico.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Rack con entrepaños suficientes para la colocación de cámara, fuente de luz, videogradora y equipo de reconocimiento de voz. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS con: Grado Médico, capacidad de respaldo de una hora. Poste para soluciones IV. Silla para urodinamia con rotación de 180°. Soporte de codo para el paciente. Acojinado para mayor confort. Acceso frontal.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres y medios de contraste. Película para impresora en seco. Videocasete formato VHS. Discos magnéticos.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
* médica y 60 Hz.	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
* Preinstalación		
Que ocupe un máximo de un metro cúbico para su instalación para la unidad UPS.		

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Urgencias, Hospitalización. Terapia Intensiva, Quirófano.
531.341.2479		

DESCRIPCIÓN:	Equipo de Rayos "X" móvil con las siguientes características, aplicables según necesidades diagnósticas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia o tipo convertidor, potencia, ajuste de kilovoltaje, corriente, tiempo de exposición, ajuste de mAs. Controles e indicadores de parámetros de exposición con despliegue en pantalla digital. Tubo de Rayos "X": con ánodo rotatorio, con al menos un punto focal, con capacidad térmica de almacenamiento del ánodo. Colimador manual con centrador de haz luminoso. Portatubo tipo telescópico o contrapesado: giratorio, altura máxima del foco al piso, giro del tubo. Cajón guardachasis. Rodamiento con sistema de frenado. Peso. Con o sin batería recargable para el disparo. Mandil emplomado.	

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Chasises para película radiográfica.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN "C" CON MESA BÁSCULABLE.

CLAVE:

531.341.2529

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Imagenología.**DESCRIPCIÓN:**

Sistema de Rayos "X" multipropósito para aplicaciones radiográficas, fluoroscópicas, angiográficas e intervencionales. Mesa de Rayos "X" telecomandada con brazo tipo "C" para montaje del tubo e intensificador de imagen con cobertura de paciente de al menos 120 cm. Con sistema de protección de choques. Generador, generador trifásico de Rayos "X" de alta frecuencia controlado mediante microprocesadores y sistema de protección de error, con protección contra sobrecarga del tubo, potencia de 80 kw como mínimo y al menos 1000 mA de corriente máxima, tiempo de exposición de 2 ms o menor, con ajuste de voltaje entre 40 KW o menor hasta 125 KW o mayor, control automático de exposición, control automático de brillo. Con consola de control de mando cercano y telemando. Tubo de Rayos "X", 9000 R.P.M. como mínimo con punto focal fino no mayor a 0.6 mm y punto focal grueso no mayor a 1.2 mm., Con capacidad de acumulación de calor en el ánodo de al menos 300 KHU. Mesa paciente telemando, basculable 85°/-45° suspendida de un solo punto y cono para compresión manejado a control remoto, altura de la mesa variable desde 90 cm o menor hasta 120 cm. o mayor, desplazamiento lateral del tablero de la mesa de al menos + 12.5 cm. y -20 cm o desplazamiento lateral del brazo en C de al menos + 13 cm y de - 15 cm. Características del brazo, desplazamiento longitudinal del brazo C de al menos 125 cm. con velocidad continuamente variable, rotación del brazo en C de 90° LAO como mínimo hasta al menos 40° RAO, angulación cráneo - caudal del brazo en C de por lo menos ± 30° en posición A.P y P.A. con velocidad variable. Intensificador de imagen de 35 cm o mayor con al menos 3 campos 35/25/17 cm o mayor y sistema de detección de colisión incorporado, dos monitores de T.V. con las siguientes características: alta resolución de 1049, ajuste automático de brillo, pantalla de 50 cm o mayor, con suspensión al techo. Con sistema digital de adquisición de imágenes en 1024 x 1024 pixeles y 10 bits que cuente con: al menos 64 MBytes de memoria RAM o en disco, adquisición de 7.5 imágenes por segundo o mayor, disco óptico magnético con capacidad mínima de 600 Mb o mayor, sustracción digital en tiempo real, despliegue de 16 imágenes. Control remoto para selección de imágenes, consola con teclado alfanumérico y monitor de 53 cm o mayor y 1000 líneas o mayor, con programas para procesamiento de la imagen que al menos permitan el realce de bordes, adaptación del brillo, re-enmascaramiento, corrección en tiempo real o filtro para correcciones dinámicas de los artefactos por movimiento, zoom y anotación de texto.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Al menos un par de agarraderas y bandas de fijación. Injector angiográfico de medio de contraste, con programación de volumen y flujo integrado al sistema, jeringa de 150 ml. Cámara láser, interfase Dicom 3.0. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS de grado médico. Capacidad de respaldo de una hora.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica la que maneje la unidad
* médica y 60 Hz.
* PreINSTALACIÓN:
Que ocupe un máximo de un metro cúbico para la instalación de la unidad UPS.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DE USO GENERAL.

CLAVE:

531.341.0424

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Imagenología.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo que permite efectuar estudios radiográficos y fluoroscópicos simples y contrastados con fines diagnósticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia. Corriente en mA, ajuste en KV. Potencia en KW, con tiempo mínimo de exposición. Tablero de control. Tubos de Rayos "X", con dos puntos focales cada uno. Control automático de exposición. Mesa basculable motorizada. Cubierta desplazable en cuatro direcciones, longitudinal y lateral. Bucky con rejilla, focalizada. Seriógrafo automático electrónico con desplazamiento motorizado a lo largo de la mesa con exposiciones por placa para chasises. Intensificador de imagen o pantalla plana, con campos. Circuito cerrado de televisión. Monitor de televisión. Fluoroscopia pulsada. Cámara CCD de alta resolución. Memoria de imágenes fluoroscópicas. Zoom de imagen congelada. Ajuste del nivel de brillo y de la amplitud de ventana de la imagen desplegada. Columna portatubos con frenos electromagnéticos, con soporte de piso o piso-techo. Colimador. Bucky vertical. Con rejilla focalizada.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: chasises, impresora, unidad de energía ininterrumpible, UPS grado médico y capacidad de respaldo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para impresora.

INSTALACIÓN:

- * Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

PreINSTALACIÓN:**OPERACIÓN:**

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON MANDO CERCANO.

CLAVE:

531.341.0408

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Imagenología.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo para efectuar estudios radiográficos y radioscópicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia, pupitre de control digital con exposímetro automático, corriente para Rayos "X", corriente para fluoroscopia y tiempo de exposiciones. Corriente de fluoroscopia, potencia, tiempo de exposición, control automático de exposición, control automático de brillo. Dos tubos de Rayos "X" con dos puntos focales cada uno. Mesa de paciente basculable, motorizada, con cubierta desplazable longitudinal y lateral, Bucky con rejilla. Columna telescópica suspendida al techo para soporte del segundo tubo con sistema de frenos en todos los movimientos. Tomografía lineal con ángulos y con velocidades. Cono de compresión con desplazamiento. Seriógrafo automático con movimiento a lo largo de la mesa para chasis, que no requiere soporte de techo. Programación para efectuar exposiciones por película o digitales y capacidad de realizar exposiciones/segundo en cualquier formato. Rejilla antidisfusa focalizada. Colimador motorizado automático de acuerdo al formato. Intensificador de imagen o pantalla plana. Circuito cerrado de televisión con monitores. Cámara CCD o equivalente o sistema digital o pantalla plana. Fluoroscopia con sustracción digital en tiempo real que permita obtener imágenes con la matriz y profundidad que se requiera. Memoria en disco óptico u óptico-magnético. Bucky vertical con rejilla focalizada.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: inyector automático de medios de contraste con jeringa, con programación de volúmenes, flujo retardado y presión de la inyección. Impresora en seco. Chasis. Dicom. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, capacidad de respaldo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: película para radiografías. Discos ópticos u óptico-magnéticos. Disco compacto calidad diagnóstica.

INSTALACIÓN:

- * Alimentación Eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

PreINSTALACIÓN:

Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

CLAVE:

531.341.0481

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Imagenología.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo para efectuar estudios radiográficos y radioscópicos con fines diagnósticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia, pupitre de control digital con exposímetro automático, con las siguientes características de acuerdo a necesidades diagnósticas: corriente, potencia nominal, tiempo de exposición, control automático de exposición, control automático de brillo, selecciones de radiografía programada anatómicamente. Tubo de Rayos "X", con dos puntos focales, distancia foco-película variable continuo. Mesa de paciente basculable, motorizada con telemando, cubierta desplazable en direcciones longitudinal y transversal o lateral. Tomografía lineal con ángulos. Cono de compresión motorizado con presión. Seriógrafo automático bajo. Programación para efectuar exposiciones. Rejilla antidisfusa de relación, focalizada. Colimador motorizado automático de acuerdo al formato. Colimador manual. Intensificador de imagen o pantalla plana. Circuito cerrado de televisión con monitores de alta definición. Regulación automática de la brillantez de imagen. Fluoroscopia con sustracción digital en tiempo real que permita obtener siete o más imágenes por segundo, en la matriz y profundidad que se requiera. Bucky vertical con rejilla focalizada. Memoria en disco óptico, magnético óptico-magnético.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: impresora en seco para película con al menos tres puertos e interfaces de conexión, dos de ellos para otros equipos. Inyector automático de medios de contraste con jeringa, con programación de volúmenes, flujo y presión de la inyección. Dicom. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS con grado médico, capacidad de respaldo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías. Discos ópticos magnéticos u óptico-magnéticos. Discos compactos calidad diagnóstica.

INSTALACIÓN:

- * Alimentación Eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

Preinstalación:

Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA PARA ANGIOGRAFÍA.

CLAVE: 531.341.2503 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Arco monoplanar para diagnóstico y procedimientos intervencionistas en aplicaciones vasculares periféricas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con rotación motorizada de las proyecciones LAO y RAO, angulación en la dirección craneal, movimiento manual y motorizado del intensificador de imagen. Distancia variable entre el foco y la pantalla del intensificador de imagen o pantalla plana. Movimiento longitudinal motorizado del arco con velocidad y desplazamiento. Velocidad de rotación del arco en C. Intensificador de imagen o pantalla plana. Protección contra colisión. Tablero plano con movimiento longitudinal y transversal. Ajuste motorizado de la altura. Carga máxima del paciente.

Sistema de rayos X: generador de rayos X de alta frecuencia Kw, Ma, Kv de acuerdo a necesidades de las unidades médicas. Tubo de rayos X con dos puntos focales. Con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo. Colimadores con posicionamiento automático. Filtración de la radiación de baja energía. Sistema de adquisición: fluoroscopia continua y pulsada. Tiempo de exposición. Cadena digital de televisión con cámara CCD con salida digital. Dos monitores. Pantalla antirreflejante con adaptación automática del brillo y contraste a las condiciones de la sala. Suspensión del techo para la colocación flexible de dos monitores. Estación de trabajo remota. Procesamiento de imagen: adquisición en matriz y velocidad de adquisición de acuerdo a necesidades de las unidades médicas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: módulo de análisis para postprocesamiento y cuantificación en la mesa del paciente. Capacidad de almacenamiento. Paquetes de aplicaciones diagnósticas. Capacidad de sustracción digital. Sistema digital para almacenamiento en discos ópticos. Dispositivo para almacenamiento de imágenes y datos del paciente en disco compacto de calidad diagnóstica. Protección contra radiaciones para la cabeza y cuello del médico tratante. Inyector de medio de contraste. Unidad de energía ininterrumpible UPS de grado médico, capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: catéteres y medios de contraste. Videocasete formato VHS. Discos ópticos u óptico-magnéticos. Disco compacto calidad diagnóstica.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad
* médica y 60 Hz.

*** PreINSTALACIÓN:**

Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".

CLAVE: 531.341.2552 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo móvil de radiología con fluoroscopia para diagnóstico que utiliza un brazo en C y aplica técnicas analógicas o de conversión analógica a digital para la captura, presentación y manipulación de imágenes para diversas aplicaciones como la evaluación visual y cuantitativa de la anatomía y funcionamiento de diversas zonas seleccionadas.

Generador de rayos X de alta frecuencia: Potencia de 2 kW. o mayor, kV. de 40 o menor a 110, corriente en fluoroscopia pulsada o continua de 7 mA. o mayor, corriente de radiografía de 18 mA. o mayor.

Tubo de rayos X: Un punto focal de 0.6 mm o menor o dos puntos focales, uno de 0.6 mm. o menor y el otro de 1.4 mm. o menor, capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 45 KHU o mayor, ánodo fijo o rotatorio.

Arco en C: SID de 90 cm. o mayor. Distancia entre foco e imagen (Source Image Distance), rotación de +/-110 grados o mayor, recorrido horizontal, recorrido vertical, movimiento panorámico o lateral.

Cadena de imagen digital o cámara de video o CCD de al menos 1k x 1k o mayor, a 12 bits o mayor.

Diámetro del intensificador de imagen de 9" o mayor de 2 campos como mínimo.

Adquisición o almacenamiento de 6 imágenes o pulsos/seg. o mayor.

Con capacidad de almacenamiento de al menos 3,000 imágenes o 100 Gb o mayor.

DICOM print y DICOM send o store al menos.

Con unidad de grabación CD-R o DVD en formato DICOM.

Consola de control móvil: Dos monitores de 18" o mayor con resolución de 1k x 1k, teclado alfa numérico de control de procesos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS: Láser apuntador, cubiertas estériles para intensificador, tubo, arco y estación, mandiles plomados, impresora a elección del usuario, portachasis para película radiográfica.

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, Visor DICOM, Sustracción digital en tiempo real o DSA, aplicaciones para cuantificación vascular.

REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:

* De acuerdo a la unidad médica adquirente.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

MECÁNICA Y FLUIDOS**NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DE PARED**

CLAVE: 531.116.0377	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa General y Hospitalización
DESCRIPCIÓN:	Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: Carátula con escala graduada. Brazaletes reusables. Perilla de insuflación con válvula de desinflado. Sistema de seguridad que impida la fuga de aire. Tubos o mangueras. Con canastilla para la guarda de brazaletes. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Perillas, brazaletes, y tubos y mangueras.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.	
INSTALACIÓN: * No requiere	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL

CLAVE: 531.116.0369	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa General y Hospitalización
DESCRIPCIÓN:	Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: Carátula con escala graduada. Brazaletes reusables de diferentes medidas. Perilla de insuflación, con válvula de desinflado. Con caja o estuche. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Perillas, brazaletes, tubos o mangueras.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.	
INSTALACIÓN: * No requiere	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL DE PARED

CLAVE: 531.116.0302	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa General y Hospitalización
DESCRIPCIÓN:	Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: Escala con graduación numérica. Brazaletes reusables de diferentes medidas. Perilla de insuflación con válvula de desinflado. Sistema de seguridad que impida la fuga de aire. Tubos o mangueras. Canastilla para la guarda de brazaletes. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Perillas, brazaletes, tubos o mangueras. Escala graduada.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Mercurio, bolsa de insuflación y perilla.	
INSTALACIÓN: * No requiere	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL DE PEDESTAL

CLAVE: 531.116.0286	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa General y Hospitalización

DESCRIPCIÓN:	Equipo para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: mercurial de pedestal, sistema de ruedas antiestáticas para su desplazamiento y frenos en 2 ruedas para su inmovilización, tubo de plástico irrompible para el mercurio, escala de 0 a 300 mm Hg, con graduación numérica intervalos de 10 mm Hg, resolución de 2 mm Hg, sistema de insuflación que incluya brazaletes lavable con sistema velcro para su fijación (adulto y pediátrico), bolsa de insuflación de látex (adulto y pediátrico), perilla de látex, con válvula de liberación de aire, con conector cónico, tubo o manguera de extensión de 100 cm, como mínimo, canastilla para la guarda de brazaletes integrada para pedestal.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL PORTÁTIL

CLAVE: 531.116.0328	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa General y Hospitalización.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: mercurial portátil, en caja o base metálica, tubo de plástico irrompible escala de 0 a 300 mm Hg, con graduación numérica de 10 mm Hg y resolución de 2 mm Hg. Sistema de insuflación que incluya: brazaletes lavable con sistema velcro para fijación (adulto y pediátrico). Bolsa de insuflación de látex (adulto y pediátrico). Perilla de látex con válvula de liberación de aire, conector cónico, tubo o manguera de extensión de 50 cm como mínimo.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA SENCILLA

CLAVE: 531.375.0209	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa General y Hospitalización.
DESCRIPCIÓN:	Auxiliar para medir la tensión arterial periférica y realizar auscultaciones en general, no invasivo. Consta de los siguientes elementos: cápsula sencilla, con arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromados, ergonómico, diseñado para ajustarse al oído del usuario, olivas flexibles fabricadas de silicón o goma con rosca metálica, lavables, con tubo flexible de PVC, largo de 45 a 56 cm, cápsula para auscultación fabricada de acero inoxidable o bronce cromado, con conector cónico para adaptarse al tubo de 4.5 a 5 cm de diámetro, anillo con rosca, membrana o diafragma fabricada de material de plástico y fibra de nylon para frecuencia de 100 a 500 Hz.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: olivas y diafragma.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ESTOMATOLÓGICA PORTÁTIL, UNIDAD

CLAVE: 531.291.0424	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Estomatología. Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Sillón odontológico multiposiciones y de altura variable, forro lavable. Con lámpara no fija. Con charola esterilizable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Maletines para transporte. Adaptadores para piezas de mano. Sistema para abastecimiento de agua. Compresor libre de aceite. Jeringa triple de puntas intercambiables. Escupidora de aluminio. Banco	
REFACCIONES:	Cánula desechable para aspirador.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120-125 V	* Por personal especializado	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: PLICÓMETRO		
CLAVE: 531.678.0013	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa General, Pediatría, Traumatología y Ortopedia, Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Auxiliar para medir el grosor de la grasa subcutánea, con fines de valoración nutricional. Consta de los siguientes elementos: de aluminio anticorrosivo o acero inoxidable, resolución de 0.20 mm, rango de apertura de 50 mm, calibrado para ejercer una presión constante de 10 g/mm 2 ± 10%, calibrador de acero inoxidable.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

MECÁNICA Y FLUIDOS

NOMBRE GENÉRICO: AMALGAMADOR Y DOSIFICADOR ESTOMATOLÓGICO.		
CLAVE: 531.032.0055	ESPECIALIDAD (ES): Estomatología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil, automático, para la conformación de amalgamas. Integrado por un depósito para mercurio y otro para limadura. Dosificador. Reloj.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	Aleación para amalgama dental en polvo, tabletas o cápsulas predosificadas. Mercurio tridestilado químicamente puro. Cápsulas con perdigón metálico, cepillo de limpieza, embudo. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE		
CLAVE: 531.053.0364	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Anestesiología. Quirófanos.
DESCRIPCIÓN:	Unidad de anestesia general, para administración de oxígeno, óxido nitroso, otros gases medicinales y agentes anestésicos. Gabinete: Con las siguientes características: Uno o dos vaporizadores con sistema de exclusión. Ventilador interconstruido o integrado. Con al menos 3 contactos eléctricos. Yugos para cilindros O₂ y N₂O. Al menos un cajón. Mesa de trabajo. Repisa para monitor. Cuatro ruedas, dos con freno. Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros (2 gases). Codificados de acuerdo al código americano de colores: O₂-verde, N₂O-azul, aire-amarillo. Batería de respaldo interconstruida o no-break grado médico con capacidad para 60 minutos o mayor. Suministro de gases: Flujómetros codificados de acuerdo al código americano de colores: para O₂ y N₂O, neumáticos dobles y para aire, neumático sencillo o doble. Con iluminación para el área de trabajo. Guarda hipóxica de 23% o más. Flush o suministro de oxígeno directo. Circuito de paciente: Uno o dos canister reusable y esterilizable en autoclave, con capacidad total de 800 g. o mayor. Montaje de circuito de reinhalación parcial (directo o adaptador), que permita ventilación mecánica y manual. Sistema de evacuación activo o pasivo. Todos los elementos en contacto con el gas espirado del paciente deberán ser esterilizables en autoclave. Válvula ajustable de presión (APL). Válvula de sobrepresión. Válvula conmutadora bolsa-ventilador. Reservorio de polvo y agua. Soporte para la bolsa de reinhalación. Ventilador microprocesado e integrado: Modos de ventilación: Controlado por volumen. Controlado por presión. Conmutación a ventilación manual. Control para ajustes de volumen, que cubra el rango de 50 ml o menor a 1400 ml o mayor. Control de frecuencia respiratoria, que cubra como mínimo el rango de 6 a 60 respiraciones por minuto. Control y ajuste del PEEP (no válvula externa). Control para ajustes de relación I:E y relación I:E inversa. Control para ajustes de presión inspiratoria, que cubra como mínimo el rango de 10 cm H₂O a 50 cm H₂O. Control para ajustes de presión límite: Ajustable cubriendo el rango de 10-70 cm H₂O. Sistema de comprobación. Compensaciones: de volumen o desacople de flujo de gas fresco. Parámetros de ventilación monitorizados y desplegados numérica o gráficamente en pantalla del ventilador o del monitor: FiO₂: Interconstruido, Sensor o celda o tecnología paramagnética, con capacidad de monitoreo en modo manual y automático. Volumen corriente. Volumen minuto. Presión media. Presión pico. PEEP. Despliegue gráfico de PVA (presión vías aéreas). Frecuencia respiratoria. Sistema de alarmas audibles y visibles: Despliegue en máquina o en pantalla del ventilador o en el monitor de signos vitales: FiO₂ (alta y baja). Vm (Volumen minuto, alta y baja). Presión baja de suministro de gas. Falla en el suministro eléctrico. Presión alta y baja de vías aéreas. Indicador en fuente de alimentación AC o DC. Apnea. Vaporizadores: Suministrar uno o dos vaporizadores a elección del usuario, con sistema de exclusión de uso simultáneo para dos vaporizadores.	

	Monitor de signos vitales: Preconfigurado g modular. Teclado sensible al tacto o de membrana o perilla selectora. Pantalla tipo TFT o LCD, de 8" o mayor. Policromático. Configurable por el usuario. Batería de respaldo interconstruida o no-break de grado médico, con capacidad para 60 minutos o mayor. Software en español. Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de doce horas o más. Alarmas: Audiovisuales, predeterminadas y configurables por el usuario para todos los parámetros monitorizados. Por lo menos 3 trazos simultáneos. Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor: Frecuencia cardíaca, ECG, en al menos tres derivaciones seleccionables por el usuario. Despliegue de al menos un canal. Capnografía y capnometría: valor de CO₂ inspirado y espirado y despliegue de curva de CO₂. SPO₂: Despliegue numérico y gráfico. Al menos un canal de temperatura. Presión arterial no invasiva: Ajuste automático de presión de acuerdo al tipo de paciente. Respiración: Por impedancia. Despliegue numérico y de curva. Para relajación muscular: Monitorización de la relajación muscular por medio de un equipo externo o integrado o módulo, con despliegue en pantalla alterna o en monitor de signos vitales.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán y determinarán su cantidad, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Los accesorios deberán estar incluidos. Tubos corrugados 32" reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Pieza en "Y" reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Codo reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mascarillas reusables y autoclavables o desechables, en tamaños pequeña, mediana y grande. Bolsas de 1 lt, 2 lt y 3 lt, reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Circuito de reinhalación parcial, bain, semicerrado o equivalente, reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mangueras codificadas por color: aire-amarillo, Oxígeno-verde, Óxido nítrico-azul. Manual de operación en español y de servicio en español o inglés. Sensor de flujo reusable. Cable para ECG de al menos tres puntas. Sensor de oximetría reusable para dedo, multisitio. Sensor de temperatura reusable de superficie (piel), esofágico o rectal. Sensor de oximetría reusable para dedo, multisitio. Sensor de temperatura reusable de superficie (piel), esofágico o rectal. Brazaletes para presión no invasiva: Con manguera para el brazaletes en tamaños neonatal, pediátrico y adulto. Para técnica Sidestream: Trampa de agua. Líneas de muestra. Adaptador (codo) o para la técnica Mainstream incluir sensor CO ₂ reusable y adaptador de vía aérea. Soporte para bolsa de ventilación.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Anestesiología. Quirófanos.
531.053.0356		
DESCRIPCIÓN:	Unidad de anestesia general, completamente integrado para administración de oxígeno, óxido nítrico, otros gases medicinales y agentes anestésicos. Características Generales: Gabinete: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: Dos vaporizadores con sistema de exclusión. Ventilador interconstruido. Mínimo tres contactos eléctricos. Yugos o reductores para cilindros O₂ y N₂O. Cajones al menos uno. Mesa de trabajo. Repisa para monitor. Cuatro ruedas, dos con freno. Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros (2 gases). Codificados de acuerdo al código americano de colores (O₂-verde, N₂O-azul, aire-amarillo). Regulador de succión. Batería de respaldo interconstruida o no-break grado médico con capacidad para 60 minutos o mayor. Suministro de gases: Flujómetros neumáticos dobles o electrónicos o virtuales para O₂ y N₂O y aire, codificados de acuerdo al código americano de colores (O₂ verde, N₂O azul, aire amarillo). Con iluminación. Mezclador electrónico o mecánico. Guarda hipóxica dentro del rango de 23% o mayor. Flush o suministro de oxígeno directo. Circuito de paciente: Uno o dos canister reusable y esterilizable en autoclave. Con capacidad total de 800 g. o mayor. Con un sistema que permita el cambio del canister durante la ventilación mecánica, sin ocasionar fugas. Montaje de circuito de reinhalación parcial (directo o adaptador). Circuito semicerrado que permita ventilación mecánica o manual. Sistema de evacuación activo o pasivo. Todos los elementos en contacto con el gas espirado del paciente deberán ser esterilizables en autoclave. Válvula ajustable de presión (APL). Válvula de sobrepresión. Válvula conmutadora bolsa-ventilador. Reservorio de polvo y agua. Soporte para la bolsa de reinhalación. Ventilador microprocesado e integrado: Modos de ventilación: Controlado por volumen. Controlado por presión. Conmutación a ventilación manual. SIMV (disparo por flujo). Presión soporte. Control para ajustes de volumen: que cubra el rango de 20 a 1400 ml o mayor. Control de frecuencia respiratoria: que cubra como mínimo el rango de 4 a 80 respiraciones por minuto. Control para ajustes de PEEP electrónico. Control para ajustes de relación I:E y relación I:E inversa. Control para ajustes de presión inspiratoria: Que cubra como mínimo el rango de 10 a 50 cm H₂O. Control para ajustes de presión límite: Que cubra como mínimo el rango de 15 a 70 cm H₂O. Sistema de comprobación automático. Control para ajustes de pausa inspiratoria (variable y continua). Compensaciones: Distensibilidad y fugas del circuito, de volumen o desacople de flujo de gas fresco, para todo tipo de pacientes sin necesidad de cambio de fuelle o pistón, control de flujo inspiratorio. Pantalla a color LCD o TFT de 8" o mayor en diagonal. Ventilador de la misma marca que el sistema de anestesia. Parámetros de ventilación monitorizados y desplegados numérica o gráficamente en pantalla del ventilador o del monitor: FiO₂: Interconstruido, incluir sensor o celda, con capacidad de monitoreo en modo manual y automático, volumen corriente-inspirado y espirado. Volumen minuto inspirado y espirado. Presión media. Presión pico. PEEP. Despliegue gráfico de las curvas: PVA, flujo, lazos. (Presión/Volumen, Flujo/Volumen), y de agentes anestésicos, frecuencia respiratoria. Concentración inspirada y espirada de tres agentes anestésicos y óxido nítrico, presión plateau o meseta. Agentes anestésicos: Identificación automática de agentes anestésicos y detección de mezclas con despliegue de la concentración individual de cada uno de los agentes. Complianza y resistencia pulmonar, medidas respiración a respiración del paciente y tendencias de complianza. Concentración de O₂ inspirado y espirado, despliegue numérico y de curva. MAC y tendencias de MAC. Almacenamiento de lazos (curvas de referencia).	

Alarmas, con despliegue en máquina o en pantalla del ventilador o en el monitor de signos vitales: FiO_2 (alta y baja). Vm (Volumen minuto, alta y baja). Baja presión de suministro de O_2 , al menos. Falla en el suministro eléctrico. Presión alta y baja de vías aéreas. Indicador en fuente de alimentación AC o DC. Apnea. Audibles y visuales, priorizadas en tres niveles con despliegue de mensajes de las mismas en español. Sensor de oxígeno: Falla o cambio, falla en la medición de O_2 con técnica paramagnética. Falla en sensor de presión o flujo. Alarma de fuga. Concentración de gases anestésicos: Alto, Bajo. Dióxido de carbono: Alto, Bajo. Mezcla de gases. Sistema que silencie las alarmas durante el by-pass cardíaco.

Vaporizadores: Dos vaporizadores a elección del usuario, con sistema de exclusión de uso simultáneo para dos vaporizadores.

Monitor de signos vitales: Tipo modular. Pantalla sensible al tacto o de membrana o perilla selectora o teclado. Pantalla tipo TFT o LCD. Tamaño 12" o mayor. Policromático. Configurable por el usuario. Batería de respaldo interconstruida o no-break de grado médico con capacidad para 60 minutos o mayor. Software en español. Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de veinticuatro horas o más. Alarmas audiovisuales, priorizadas en tres niveles, con despliegue de mensajes y configurables por el usuario. Por los menos ocho trazos simultáneos. Impresión: Registrador térmico o impresora.

Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor: Frecuencia cardíaca. ECG: siete derivaciones o más, con función que permita el despliegue simultáneo de tres canales. Análisis del segmento ST en al menos las tres derivaciones seleccionadas. Análisis de arritmias. SPO_2 : Despliegue numérico y gráfico. Al menos dos canales de temperatura. Presión arterial no invasiva: Ajuste automático de presión de acuerdo al tipo de paciente (de neonatal a adulto) y medición manual y programable a diferentes intervalos de tiempo. Respiración: Por impedancia. Despliegue numérico y de curva. Capnografía inspirada y espirada con despliegue numérico y de curva. Presión invasiva: Dos canales. Etiquetado de la posición de un transductor. Ajuste automático de escalas, filtros y alarmas. Gases: Monitores de oxígeno inspirado y espirado. Monitores de N_2O inspirado y espirado. Medición e identificación automática de agentes anestésicos inspirados y espirados. Despliegue de la concentración alveolar mínima (CAM). Detección de mezclas de agentes anestésicos con despliegue de las concentraciones de los agentes mezclados.

Para relajación muscular: Monitorización de la relajación muscular por medio de un equipo alterno o integrado o módulo, con despliegue en pantalla alterna o en el monitor de signos vitales.

Monitorización de índice bispectral BIS o entropía, con cable y caja con sensores, mediante módulo, monitor alterno o integrado.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sensor de oximetría reusable para dedo, multisitio.

Sensor de temperatura reusable para superficie (piel), esofágico o rectal. Sensores de flujo, celda o sensor de oxígeno. Cable para BIS o entropía. Transductor de presión reusable uno por canal.

Para relajación muscular: Sensor piezoeléctrico adulto y pediátrico. Cable para ECG de cinco puntas o más. Electrodo para estimulación neuromuscular.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán y determinarán su cantidad, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Los accesorios deberán estar incluidos. Tubos corrugados 32" reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Pieza en "Y" reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Codo reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mascara reusable y autoclavable o desechable en tamaños pequeña, mediana y grande. Bolsas de 1lt, 2lt y 3lt reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Circuito de reinhalación parcial, bain, semicerrado o equivalente, reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mangueras codificadas por color: aire-amarillo, Oxígeno-verde, Óxido nitroso-azul. Manual de operación en español y de servicio en español o inglés. Celda de oxígeno para tecnología de celda galvánica (no aplica para tecnología paramagnética). Sensor de flujo reusable. Brazaletes para presión no invasiva, con manguera para el brazaletes en tamaño neonatal, pediátrico y adulto.

Para técnica Sidestream: Trampa de agua. Líneas de muestra. Adaptador (codo). En caso de técnica Mainstream incluir sensor CO_2 reusable y adaptador de vía aérea. Monitoreo del consumo de gas. Sets desechables para la medición de la presión: domo, llave de tres vías. Caja sensores para BIS o entropía. Soporte para bolsa de ventilación. Trampa de agua, líneas de muestra, adaptador (codo). Gasto cardíaco: Por termidilución. Saturación venosa de oxígeno. EEG.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Para relajación muscular: electrodos y sensores. Para EEG electrodos tamaño adulto, pediátrico y neonato

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- * Batería.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE

CLAVE:

531.053.0372

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Anestesiología. Quirófanos.**DESCRIPCIÓN:**

Unidad de anestesia general, para administración de oxígeno, óxido nitroso, otros gases medicinales y agentes anestésicos.

Características Generales: Gabinete: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: Dos vaporizadores con sistema de exclusión. Ventilador interconstruido o integrado. Contactos eléctricos mínimo 3 Yugos para cilindros O_2 y N_2O . Cajones al menos uno. Mesa de trabajo. Repisa para monitor. Cuatro ruedas, dos con freno. Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros (2 gases). Codificados de acuerdo al código americano de colores (O_2 -verde, N_2O -azul, aire-amarillo). Batería de respaldo interconstruida o no-break grado médico con capacidad para 60 minutos o mayor.

Suministro de gases: Flujómetros codificados de acuerdo al código americano de colores (O_2 verde, N_2O azul, aire amarillo). Para O_2 , N_2O y aire, neumáticos dobles o electrónicos. Con iluminación en flujómetros neumáticos o despliegue digital electroluminiscente. Guarda hipóxica dentro del rango de 23% o mayor. Flush o suministro de oxígeno directo.

Circuito de paciente: Uno o dos canister reusable y esterilizable en autoclave. Con capacidad total de 800 g. o mayor. Montaje de circuito de reinhalación parcial (directo o adaptador), que permita ventilación mecánica o manual. Sistema de evacuación activo o pasivo. Todos los elementos en contacto con el gas espirado del paciente deberán ser esterilizables en autoclave. Válvula ajustable de presión, (APL). Válvula de sobrepresión. Conmutación de bolsa a ventilador. Reservorio de polvo y agua. Soporte para la bolsa de reinhalación.

Ventilador microprocesado e integrado: Modos de ventilación: Controlado por volumen. Controlado por presión. Conmutación a ventilación manual. SIMV (disparado por presión o por flujo). Capacidad para integrar ventilación por presión-soporte. Control para ajustes de volumen que cubra el rango de 20 a 1400 ml o mayor. Control de frecuencia respiratoria que cubra como mínimo el rango de 4 a 60 respiraciones por minuto. Control para ajustes de PEEP electrónico. Control para ajustes de relación I:E y relación I:E inversa. Control para ajustes de presión inspiratoria que cubra como mínimo el rango de 10 cm H₂O a 50 cm H₂O. Control para ajustes de presión límite que cubra como mínimo el rango de 15-70 cm H₂O. Sistema de comprobación automático. Control para ajustes de pausa inspiratoria variable y continua. Compensación: Distensibilidad y fugas de circuito. De volumen o desacople de volumen corriente del gas fresco. Para todo tipo de pacientes sin necesidad de cambio de fuelle o pistón. Ventilador de la misma marca que el sistema de anestesia.

Parámetros de ventilación monitorizados y desplegados numérica o gráficamente en pantalla del ventilador o del monitor: FiO₂. Interconstruido. Sensor o celda o tecnología paramagnética. Con capacidad de monitoreo en modo manual y automático. Volumen corriente. Volumen minuto. Presión media. Presión pico. PEEP. Despliegue gráfico de PVA (presión vías aéreas). Frecuencia respiratoria.

Sistema de alarmas audibles y visibles: priorizadas en tres niveles con despliegue de mensajes de las mismas en español. Despliegue en máquina o en pantalla del ventilador o en el monitor de signos vitales: FiO₂ (alta y baja). Vm (Volumen minuto, alta y baja). Presión baja de suministro de O₂. Falla en el suministro eléctrico. Presión alta y baja de vías aéreas. Indicador en fuente de alimentación AC o DC. Apnea. Sensor de oxígeno: Falla o cambio del sensor de O₂. Falla en la medición de O₂ con técnica paramagnética. Falla en sensor de presión o flujo. Alarma de fuga.

Vaporizadores: Dos vaporizadores a elección del usuario, con sistema de exclusión de uso simultáneo para dos vaporizadores.

Monitor de signos vitales: Preconfigurado o modular. Pantalla sensible al tacto o teclado sensible al tacto o de membrana o de perilla selectora. Pantalla tipo TFT o LCD. Tamaño 10.4" o mayor. Policromático. Configurable por el usuario. Batería de respaldo interconstruida o no-break de grado médico, con capacidad para 60 minutos o mayor. Software en español. Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de doce horas o más. Alarmas audiovisuales, priorizadas en tres niveles, con despliegue de mensajes y configurables por el usuario. Por los menos seis trazos simultáneos.

Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor: Frecuencia cardíaca, ECG en al menos tres o más derivaciones. Despliegue simultáneo de tres canales. Análisis del segmento ST. Análisis de arritmias.

SPO₂: Despliegue numérico y gráfico. Al menos un canal de temperatura.

Presión arterial no invasiva: Ajuste automático de presión de acuerdo al tipo de paciente.

Respiración: Por impedancia. Despliegue numérico y de curva.

Capnografía y capnometría: valor de CO₂ inspirado y espirado y despliegue de curva de CO₂.

Presión invasiva: Al menos un canal con capacidad de agregar un segundo canal. Etiquetado de la posición de un transductor. Ajuste automático de escalas y filtros.

Gases: Monitoreo de oxígeno inspirado. Monitoreo de N₂O inspirado y espirado. Medición e identificación automática de agentes anestésicos inspirados y espirados. Despliegue de la concentración alveolar mínima (CAM). Detección de mezclas de agentes anestésicos con despliegue de las concentraciones de los agentes mezclados.

Para relajación muscular: Monitorización de la relajación muscular por medio de un equipo alterno o integrado o módulo, con despliegue en pantalla alterna o en el monitor de signos vitales.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Cable para ECG de al menos tres o más puntas. Sensor de oximetría reusable para dedo, multisitio. Sensor de temperatura reusable para superficie (piel), esofágico o rectal. Sensores de flujo, celda o sensor de oxígeno. Cable para BIS o entropía. Transductor de presión reusable uno por canal. Para relajación muscular: Sensor piezoeléctrico adulto y pediátrico.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán y determinarán su cantidad, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Los accesorios deberán estar incluidos. Tubos corrugados 32" reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Pieza en "Y" reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Codo reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mascarilla reusable y autoclavable o desechable, en tamaños pequeña, mediana y grande. Bolsas de 1 lt, 2lt y 3 lt, reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Circuito de reinhalación parcial, bain, semicerrado o equivalente, reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mangueras codificadas por color: aire-amarillo, Oxígeno-verde, Óxido nitroso-azul. Manual de operación en español y de servicio en español o inglés. Sensor de flujo reusable. Impresión opcional para monitor de signos vitales: registrador térmico o impresora.

Monitorización de índice bispectral BIS o entropía, con cable y caja con sensores, mediante módulo, monitor alterno o integrado.

Brazalete para presión no invasiva, con manguera para el brazalete en tamaños neonatal, pediátrico y adulto.

Para los que oferten técnica Sidestream: Trampa de agua. Líneas de muestra. Adaptador (codo) o en caso de que la técnica Mainstream incluir sensor CO₂ reusable y adaptador de vía aérea.

Sets desechables para la medición de la presión domo, llave de tres vías. Cable y caja sensores para BIS o entropía. Soporte para bolsa de ventilación. Trampa de agua, líneas de muestra, adaptador (codo).

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Para relajación muscular: electrodos y sensores. Para ECG electrodos.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ASPIRADOR		
CLAVE: 531.081.0063	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Neurocirugía
DESCRIPCIÓN:	Aspirador Rhoton Merz. Juego. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE.		
CLAVE: 531.081.0766	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización, Cuidados Intensivos y Urgencias. Quirófanos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil para aspiración intermitente de residuos gástricos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Succión intermitente y constante graduable, con nivel de eficiencia de succión. Sistema de seguridad que evite rebosamiento de líquidos. Manovacuómetro, con escala en milímetros de mercurio. Panel de control para: encendido y apagado con indicador de encendido, selector del modo de succión con indicador de modo y nivel de succión. Regulador y escala del tiempo de succión. Base rodable, con soportes o canastillas para los frascos colectores, con sistema de freno en al menos dos ruedas. Motor silencioso.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: frascos colectores reutilizables y esterilizables. Filtros. Tubos para aspiración. Sistema de interconexión de tubo para aspiración. Sonda de aspiración.	
INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: ASPIRADOR PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA.		
CLAVE: 531.081.0030	ESPECIALIDAD (ES): Otorrinolaringología.	SERVICIO (S): Urgencias, Quirófano y Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil rodable para aspiración en cirugía otorrinolaringológica. Con flujo. Con control para regular la succión, válvula de rebosamiento y rango de vacío de acuerdo a las necesidades clínicas. Con gabinete rodable y freno.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	Tubo de succión. Filtro para bacterias. Frasco colector graduado. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTÍNUA.		
CLAVE: 531.081.0014	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización, Cuidados Intensivos y Urgencias. Quirófanos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo rodable para aspiración continua de líquidos y otros fluidos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: capacidad de succión, manovacuómetro con escala en mm de Hg. Flujo. Panel de control para: encendido y apagado, graduación del nivel de succión. Motor silencioso, con sistema de aislamiento a prueba de agua. Gabinete o base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas. Sistema de seguridad que evite rebosamiento de líquidos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: frascos esterilizables en autoclave. Filtros, mangueras, tubos y sondas de aspiración.	
INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ASPIRADOR ULTRASÓNICO.

CLAVE: 531.081.0089 **ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Aparato electrónico rodable que permite la fragmentación, irrigación y emulsificación y aspiración de tejidos blandos y duros respetando tejidos vitales por método invasivo. Consola con mandos para regular la potencia de los ciclos basados en microprocesadores. Sistema ultrasónico de 23 KHz, como mínimo. Amplitud mínima de 200 y máxima de 360 micras para todas las piezas de mano. Presión de aspiraciones desde 0 a 600 mm HG. Sistema de irrigación con rango de 1.5 a 50 cc./minuto.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego completo de piezas de mano esterilizables a vapor: Rectas, de 100 y de 225 mm +/- 10%, Anguladas, de 100 y de 225 mm +/- 10%. Carro sugerido por el fabricante.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Puntas. Juegos de mangueras. Recipientes de recolección. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL.

CLAVE: 531.140.0393 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Unidad Metabólica. Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Sistema computarizado de infusión intravenosa para administrar volúmenes pequeños a dosis regulables. Bomba de infusión computarizada, portátil, que puede ser integrada a tripié. Rango de dosis en ml/h, con posibilidad de incremento. Capacidad de cambiar dosis sin interrumpir la infusión, con memoria de los volúmenes infundidos. Equipo de infusión específico para cada líquido. Que funcione con corriente alterna y batería autorrecargable. Equipada con alarmas audible y visual. Puede ser utilizada por gravedad en caso de no contar con energía en ese momento y cierre de seguridad cuando la bomba se encuentra abierta, con alarma de presión de oclusión.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable. Cartucho de línea para fluido. Casete estéril desechable. Equipos de infusión. Fusible de protección cortocircuito. Punset de infusión para adulto. Punset de infusión para niño.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Batería recargable.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA

CLAVE: 531.140.0344 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos Adultos. Hospitalización. Quirófano. Unidad Metabólica. Urgencias

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil para administrar medicamentos y soluciones parenterales o nutrición parenteral en forma constante. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: bomba. Operación volumétrica. Modo de funcionamiento continuo. Rango de flujo inferior y límite superior. Resolución. Rango de volumen mínimo y máximo. Flujo MVA (kvo). Máximo. Con sistema de seguridad de aire en la línea. Capacidad de aceptar diferentes de fluidos. Con manejo de infusión secundaria automática. Protección contra libre flujo. Sistema de auto diagnóstico. Peso máximo. Sistema de alarmas e indicadores con: detección de aire en la línea, de línea ocluida, infusión completa, puerta abierta, mal funcionamiento del circuito, equipo desconectado, batería baja. Control de volumen. Silencio momentáneo, diferenciación de alertas. Batería. Programas. Panel de control en español. Exactitud mínima.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cartucho para bomba de infusión.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.

CLAVE: 531.156.0147 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas. **SERVICIO (S):** Urgencias. Rayos X. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Camilla hidráulica y neumática rodable para facilitar la realización de estudios radiológicos y fluoroscópicos. Con base radiotransparente. Con sujetador o charola para casetes de Rayos X. Control hidráulico o neumático de movimientos. Posiciones. Sistema de ajuste de altura. Protección antichoque. Barandales abatibles, con seguros. Ruedas con sistema de freno. Sistema que permita girar o dar direccionamiento. Compartimiento para tanque de oxígeno. Colchón. Correas de sujeción. Postes para colocar soluciones. Ganchos o soportes para guarda de los postes. Con canastilla o caja para efectos personales. Con soportes para la colocación de bolsas recolectoras y drenajes especiales.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Colchón antiestático.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CAMA DE MICROESFERAS

CLAVE: 531.156.0105 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Unidades de Quemados, Servicios de Columna, Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Cama de microesferas. Impulsada por turbina, con sistema de fluidificación y control térmico. Operable hidráulica y eléctricamente para obtener distintas posiciones. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Microesferas

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA

CLAVE: 531.156.0139 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Unidades de Quemados, Servicios de Columna, Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Cama de terapia: cinética, pulsátil y percusiva continua, con reducción de presión. Eléctrica e hidráulica con capacidad de rotar bilateralmente arriba de 40° (con incremento de 5°), reducción de presión menor al cierre capilar, percusión y vibración durante la rotación, soporte para cabeza y cuello, pantalla o display para información de la enfermera, control microprocesado para programación individualizada, flujo continuo de aire a través de los cojines y las sábanas, superficie de cojines con permeabilidad selectiva, báscula digital integrada. Calentador con temperatura hasta de 40.6°C. Barandales completos removibles. Ruedas direccionales con freno. Medidas de aproximadamente: longitud 236 cm, ancho 96.5 cm, altura mínima 57 cm y altura máxima 89 cm. Peso neto de aproximadamente 343 Kg. Opción de sistema de filtración de aire con filtros hepa 0.1 micras. Batería de emergencia y transporte. Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable. Báscula digital.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Colchón de poliuretano de alta densidad, con diseño para reducción de presión, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente, anti-inflamable.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CAMA GIRATORIA PARA PACIENTES INMOVILIZADOS

CLAVE: 519.154.0128 **ESPECIALIDAD (ES):** Cardiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. **SERVICIO (S):** Hospitalización, Ortopedia, Neurología.

DESCRIPCIÓN:	Cama giratoria para el manejo de pacientes inmovilizados que facilita aseo y formación de úlceras de presión. Consta de los siguientes elementos: cama completa elaborada de material inoxidable y ligero; colchones de material suave y de fácil aseo; elevación regulable de cabecera y piecera; con ruedas y frenos en al menos dos de ellas; barandales abatibles; ventana para cara; hueco para colocación de cómodo u orinal; camilla superior; mecanismo de rotación mecánica de 180 grados; seguros que impidan rotación inadvertida; seguro para evitar rotación del paciente no asegurado; camilla inferior separable para traslado del paciente	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Colchones.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere	
REFACCIONES:	No requiere	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS

CLAVE: 531.156.0089	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidad de cuidados intensivos.

DESCRIPCIÓN:	Cama electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico. Consta de los siguientes elementos: Con sistema eléctrico e hidráulico. Que opere con corriente alterna o batería recargable. Panel de control. Con sistema de seguridad. Que permita dar posiciones. Silla cardiaca. Sistema automático con movimientos. Altura ajustable. Frenado. Barandales. Cabecera. Con cubierta radiotransparente. Con portachasis o rieles. Colchón. Postes para soluciones. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable. Báscula digital.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Colchón de poliuretano de alta densidad, con diseño para reducción de presión, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente, anti-inflamable.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CÁMARA CEFÁLICA

CLAVE: 531.157.0096	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidad de Cuidados Intensivos, Inhaloterapia, Urgencias, Pediatría.

DESCRIPCIÓN:	Cámara cefálica. Consta de: acrílico transparente, de una pieza, tamaño, con orificio para conectar la manguera.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CÁMARA HIPERBÁRICA. CUATRO PLAZAS.

CLAVE: 531.157.0674	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para oxigenación hiperbárica con fines terapéuticos. Equipo hermético con diámetro interno de 1.36 m, de doble compartimento (principal con dos mirillas y longitud de 2.8 m y antecámara con una mirilla y longitud de 1.0 m), con entrada circular, de operación manual, con panel de control y mando integrados.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de iluminación fría. Profundímetros. Extintor de fuego. Termómetro electrónico. Manómetro de baja presión. Sistema de intercomunicación. Colchón anti-inflamable. Analizador de oxígeno. Atenuadores de ruido.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Oxígeno.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica de 220 y 110 V/ 60 Hz * Contacto polarizado con tierra real * Sistema de compresión central o compresora de aire. Salida de aire de 12 kg/cm ² .	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA HIPERBÁRICA. OCHO PLAZAS.

CLAVE: 531.157.0682 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Equipo para oxigenación hiperbárica con fines terapéuticos. Equipo hermético con diámetro interno de 2.0 m, de doble compartimento (principal con tres mirillas y longitud de 3.0 m y antecámara con una mirilla y longitud de 1.8 m), con cuatro asientos reclinables y una camilla (acolchados con material ignífugo), con exclusiva médica de 30 cm de diámetro y 60 cm de longitud, con base desmontable de aluminio antiderrapante, con entrada rectangular, de operación manual, con panel de control y mando integrados.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de iluminación fría. Profundímetros. Extintor de fuego. Termómetro electrónico. Manómetro de baja presión. Sistema de intercomunicación. Colchón anti-inflamable. Analizador de oxígeno. Atenuadores de ruido. Circuito cerrado de T.V. Casco para inhalación de oxígeno. Acondicionador de aire.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Oxígeno.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica de 220 y 110 V /60	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo
* HzContacto polarizado con tierra real	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
* Sistema de compresión central o		
compresora de aire.		
Salida de aire de 12 kg/cm ² .		

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA PARA HUMIDIFICADOR ADULTO

CLAVE: 531.157.0690 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):**

DESCRIPCIÓN: Cámara transparente para humidificador adulto, para altos y bajos flujos, de 420 ml de volumen comprimible y con conector para recargado de agua, para mantener el circuito cerrado. Cumplanza de 0.6 ml/cm H₂O y resistencia de flujo de 0.1 cm H₂O. Esterilizable en autoclave, pasteurización o con gas etileno.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA PARA HUMIDIFICADOR PEDIÁTRICO-NEONATAL

CLAVE: 531.157.0708 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):**

DESCRIPCIÓN: Cámara transparente para humidificador pediátrico-neonatal, de 130 ml de volumen comprimible y con conector para recargado de agua, para mantener el circuito cerrado. Cumplanza de 0.3 ml/cm H₂O y resistencia de flujo de 0.2 cm H₂O. Esterilizable en autoclave, pasteurización o con gas etileno.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
*	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA, UNIDAD DE

CLAVE: 531.203.0058 **ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Cardiovascular y Torácica. **SERVICIO (S):** Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo electrónico y neumático, rodable que permite suplir la función de oxigenación y bombeo de la sangre por método invasivo. Base de mando. Batería de respaldo integrada. Cabezales de rodillos. Capacidad de generar flujos pulsátiles, indicador digital de flujo o r.p.m. Selector del calibre del tubo. Control de velocidad. Transmisión. Monitor de seguridad. Alarmas. Monitor arterial. Indicadores de tiempo, pinzamiento. Monitor de cardioplejía, tiempo. Monitor de pH y gases. Monitor para saturación de oxígeno, hemoglobina y hematocrito. Mezclador de aire y oxígeno. Módulo que permita hacer pulsátiles a cualquiera de los cabezales de rodillos. Intercambiador de calor. Reguladores de temperatura.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cabezal centrífugo. Monitor para evaluar parámetros de coagulación. Insertos para diferentes medidas de tubo.

REFACCIONES: Tubería para circulación extracorpórea. Oxigenador de membranas de diferentes tamaños. Cabezal centrífugo. Transductor desechable para presión. Sistema de administración de cardioplejía. Hemoconcentrador. Filtro arterial. Reservorio de cardiomotía. Soporte adhesivo para sensor de nivel. Tubos de ensaye para: tiempo de coagulación activada, tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcialmente activada, tiempo de trombina, tiempo de trombina neutralizada por heparina, tiempo de trombina en dosis alta y para fibrinógeno. Cánulas arteriales, venosas y para cardioplejía. Transductores de presión reusables o desechables. Domos desechables. Sensores de temperatura: rectal y esofágico reusables, transductores de línea arterial desechables. Papel para impresora. Cinta o cartucho de tinta para impresora. Batería recargable. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Tomas de oxígeno, aire grado médico y CO₂.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	COLCHÓN DE TERAPIA DE ROTACIÓN LATERAL Y REDUCCIÓN DE PRESIÓN

CLAVE:

531.224.0012

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Crítica**DESCRIPCIÓN:**

Colchón de terapia de rotación lateral y reducción de presión, para facilitar la terapia del paciente neurológico o de pacientes que requieran permanecer en flotación.- Consta de los siguientes elementos: Colchón y cubre colchón de fibra de permeabilidad selectiva. Superficie con zonas de suspensión de aire. Desinflado y re inflado inmediatos. El inflado y desinflado del colchón se realiza mediante compresor. Control digital. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

- * No requiere.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	COLCHÓN NEUMÁTICO

CLAVE:

220.030.0099

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Crítica, Hospitalización.**DESCRIPCIÓN:**

Colchón neumático, con sistema de llenado alternante mediante bomba, automático y programable. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

- * No requiere.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.

CLAVE:

533.255.0218

ESPECIALIDAD (ES):Médicas.**SERVICIO (S):** Medicina Preventiva**DESCRIPCIÓN:**

Contenedor de refrigerantes para mantenerlos a temperatura de congelación. Consta de: puerta metálica tipo cofre, con sellado hermético, cerradura y llave. Construido de material resistente a climas tropicales. Capaz de mantener temperatura en rango de -15 a -20°C. Con control de temperatura, canastilla removible, ahorrador de energía y tapón de drenado. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Regulador No-Brake. Grado médico de capacidad de al menos 1 hora de respaldo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Hojas para registro.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE PRESIÓN POSITIVA.		
CLAVE: 531.941.1084	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Unidades de Cuidados Intensivos, Hospitalización, Urgencias.
DESCRIPCIÓN:	El equipo de presión positiva elimina secreciones en pacientes con una capacidad deficiente al hacerlo por su cuenta, proporciona vibraciones de alta frecuencia oscilatoria, mientras que aplica de forma gradual una presión positiva en las vías respiratorias y después, pasando a una presión negativa. El cambio rápido en la presión produce una tasa de flujo espiratorio de los pulmones, simulando una tos natural. El aire se suministra a través del circuito del paciente el cual incluye un tubo flexible, filtro de baterías y una mascarilla, boquilla o un adaptador a un tubo de traqueotomía o endotraqueal. Dispone de una tarjeta SD que graba los datos de la terapia para un seguimiento prolongado. Permite visualizar al instante (Pico flujo de tos y volumen corriente).	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Batería extraíble, cargador de batería extraíble, pedal, adaptadores de traqueostomía, interfaz de boquilla, recipiente para agua y tubo flexible, kit de oximetría y plataforma con ruedas.	
REFACCIONES:	Filtros, circuitos, mascarillas ((pediátrica, infantil, chica, mediana grande) y adaptadores de traqueostomía. Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PORTÁTIL DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA PARA USO PEDIÁTRICO Y ADULTO.		
CLAVE: 531.829.0599	ESPECIALIDAD (ES): Nefrología. Medicina Interna. Medicina Crítica.	SERVICIO (S): Unidad de Diálisis. Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo que regula automáticamente los intercambios de solución dializante con diálisis peritoneal en pacientes pediátricos y adultos. 1.- Equipo portátil para diálisis peritoneal por medio de gravedad o sistema hidroneumático: 1.1.- Peso no mayor de 14 Kg. 2.- Con bandeja o sistema calefactor del líquido de diálisis: 2.1.- Dentro del rango de temperatura preconfigurado de 35°C +/- 2°C. 3.- Con capacidad de realizar las siguientes terapias: 3.1.- DPN (Diálisis Peritoneal Nocturna), DPI (Diálisis Peritoneal Intermitente) o DPIN (Diálisis Peritoneal Intermitente Nocturna). 3.2.- DPCC (Diálisis Peritoneal Continua Cíclica). 3.3.- Marea (Tidal). 4.- Parámetros programados o inferidos: 4.1.- Capacidad de iniciar con ciclo de drenaje. 4.2.- Ciclo de purga o cebado o enjuague. 4.3.- Volumen total de tratamiento. 4.4.- Volumen de infusión: 4.4.1.- De 60 ml o menor, a 3000 ml o mayor. 4.5.- Tiempo de tratamiento: 4.5.1.- De 8 horas o menor a 14 horas o mayor. 4.6.- Volumen de última infusión: 4.6.1.- De 60 ml o menor a 3000 ml o mayor 4.7.- Opción de última infusión. 4.8.- Tiempo de drenado: 4.8.1.- Dentro de un rango de 1 a 59 minutos. 4.9.-Tiempo de infusión: 4.9.1.- Dentro de un rango de 1 a 25 minutos. 4.10.- Porcentaje mínimo de drenado: 4.10.1.- Al menos el 80% del volumen de infusión. 4.11.- Opción de interrumpir el tratamiento. 5.- Parámetros desplegados en pantalla: 5.1.- Volumen infundido o cantidad de líquido a infundir 5.2.- Volumen de Ultrafiltración 5.3.- Tiempo de permanencia 5.4.- Tiempo de drenado. 5.5.- Volumen total de tratamiento 5.6.- Indicaciones para el procedimiento de conexión y fin de procedimiento. 5.7.- Ultrafiltración: 5.7.1.- Especificar valores negativos o de retención. 6.- Alarmas: 6.1.- Visibles y audibles: 6.1.1.- De infusión (no flujo, oclusión o flujo lento). 6.1.2.- De drenaje (no flujo, oclusión o flujo lento). 6.1.3.- De fuga de línea o alarma de filtración en la bomba o alarma de diferencia de flujo. 6.1.4.- De baja temperatura. 6.1.5.- De alta temperatura. 6.2.- Visuales y/o audibles: 6.2.1.- Falla en el suministro de la energía eléctrica.	

REFACCIONES:	Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador.
REFACCIONES:	Sistema de conexión múltiple de PVC, estéril y desechable para conectar hasta 4 bolsas de solución de diálisis peritoneal. Sistema compatible con marca y modelo del equipo. Bolsas de solución de diálisis de diferentes concentraciones y conectores compatibles con marca y modelo del equipo

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V +/- 10% , 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo y correctivo por personal certificado por el fabricante.

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT).

CLAVE: 531.340.0235	ESPECIALIDAD (ES): Nefrología. Medicina Crítica. Medicina Interna.	SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para el tratamiento de pacientes que sufren de insuficiencia renal aguda, en estado crítico con inestabilidad hemodinámica; terapia que cumple parcialmente la función del riñón mediante la eliminación de solutos (diálisis) y/o agua (ultrafiltración). Siendo implementada en forma continua durante 24 horas al día hasta que el paciente lo precise. 1.- Equipo para terapia de reemplazo renal continuo (CRRT), con tecnología basada en microprocesadores. 2.- Pantalla LCD o táctil monocromática o tecnología superior integrada a la máquina. 3.- Con capacidad para realizar las siguientes terapias: 3.1.- Ultrafiltración continua lenta (SCUF) remueve sólo líquido en exceso por ultrafiltración. 3.2.- Hemofiltración venovenosa continua (CVVH) remueve solutos de mediano y alto peso molecular por convección. 3.3.- Hemodiálisis venovenosa continua (CVVHD) remueve solutos de peso pequeño por difusión. 3.4.- Hemodiafiltración venovenosa continua (CVVHDF) remueve solutos de mediano y pequeño peso combinando difusión y convección. 4.- Con despliegue en pantalla de: 4.1.- Presión de retorno o venosa. 4.2.- Presión de entrada o arterial. 4.3.- Presión del filtro o transmembrana. 4.4.- Flujo de sangre. 4.5.- Flujo del líquido dializante. 4.6.- Tasa de infusión de heparina 4.7.- Tasa de ultrafiltración. 4.8.- Tasa de diálisis o flujo de líquido de diálisis. 4.9.- Tasa de reemplazo o flujo de sustitución. 5.- Con control de parámetros de: 5.1.- Umbral de alarma de sangre, presión de entrada o arterial negativa fuera de escala de -10 a -250 mmHg con incrementos de 5 mmHg. 5.2.- Umbral de alarma de sangre, presión de retorno positiva o venosa fuera de escala de +15 a +350 mmHg. Incrementos 5 mmHg. 5.3.- Umbral de alarma de información, filtro coagulado de +10 a +450 mmHg mayor que caída de presión inicial del filtro con incrementos de 10 mmHg. 5.4.- Límite de seguridad de exceso pérdida o ganancia de líquido del paciente dentro del rango de 50 a 400 ml con incremento de 10 ml. 5.5.- Modo de suministro del anticoagulante continuo o bolo. 5.6.- Flujo de suministro continuo de anticoagulante dentro del rango de 0,5 a 20 ml/h con incremento de 0,1 ml/h. 5.7.- Volumen de suministro del bolo anticoagulante de 0,5 a 10.0 ml. con incremento de 0,1 ml. 5.8.- Intervalo de suministro del bolo anticoagulante de 1 a 24 horas con incrementos de 1 hora. 5.9.- Flujo sanguíneo dentro del rango de 10 a 450 ml/min con incrementos de 2 a 19 ml/min. 5.10.- Flujo de la solución de reinyección en CVVH, SCUF, CVVHD, CVVHF dentro del rango de 0 a 8000 ml/h con incrementos de 10 a 50 ml/h o equivalente en minutos. 5.11.- Flujo del líquido de diálisis dentro del rango de 0 a 8000 ml/h con incrementos de 50 ml/h o equivalente en minutos. 5.12.- Flujo de extracción de líquidos del paciente para CRRT (SCUF, CVVH, CVVHD, CVVHDF) dentro del rango de 0 a 2000 ml/h. con incrementos de 5 a 10 ml/h o equivalente en minutos. 6.- Bombas peristálticas: 6.1.- Bomba de Sangre: 6.1.1.- Rango de flujo dentro del rango de 10 a 450 ml/min 6.1.2.- Incrementos de flujo dentro del rango de 2 a 10 ml/min. 6.1.2.- Precisión de $\pm 10\%$ del flujo definido por el usuario. 6.1.3.- Flujo de retorno dentro del rango de 6 a 110 ml/min. 6.2.- Bomba de reemplazo o de sustitución: 6.2.1.- Rango de flujo dentro del rango de 0 a 8000 ml/h o equivalente en minutos en CVVH y CVVHDF y de 0 a 5000 ml/h o equivalente en minutos en las demás terapias. 6.2.2.- Incrementos de flujo de 10 a 50 ml/h. 6.2.3.- Precisión de flujo ± 30 ml/h. 6.3.- Bomba de diálisis o de líquido de diálisis:

- 6.3.1.- Rango de flujo dentro del rango de 0 a 8000 ml/h o equivalente en minutos.
 6.3.2.- Incrementos de flujo de 50 ml/h.
 6.3.3.- Precisión de ± 30 ml/h del flujo definido por el usuario.
 6.4.- Bomba de efluente o de ultrafiltración:
 6.4.1.- Rango de flujo dentro del rango de 0 a 10000 ml/h o equivalentes en minutos. Para (SCUF).
 6.4.2.- Flujo dentro del rango de 0 a 10000 ml/h o equivalentes en minutos. Para CVVH, CVVHD, CVVHDF.
 6.4.3.- Incrementos de flujo dentro del rango de 5 a 10 ml/h.
 6.4.4.- Rango del flujo del efluente dentro del rango de 0 a 10000 ml/h o equivalentes en minutos.
 7.- Sistema de infusión para anticoagulación:
 7.1.- Flujo continuo de suministro de anticoagulante.
 7.2.- Flujo dentro del rango de 0.5 a 20 ml/h.
 7.3.- Incrementos de flujo de 0.1 ml/h.
 8.- Bolos del anticoagulante
 8.1.- Volumen:
 8.1.1.- Flujo dentro del rango de 0.5 a 10.0 ml
 8.1.2.- Incrementos de flujo de 0.1 ml/h.
 8.1.3.- Precisión de flujo de:
 • $\pm 5\% \geq 2\text{ml}$ y $\pm 15\% < 2\text{ml}$ para jeringa de 20 ml.
 • $\pm 5\% \geq 2\text{ml}$ y $\pm 10\% < 2\text{ml}$ para jeringa de 30 ml.
 • $\pm 5\% \geq 3\text{ml}$ y $\pm 10\% < 3\text{ml}$ para jeringa de 50 ml.
 8.2.- Frecuencia:
 8.2.1.- Rango de 1 a 24 hrs.
 9.- Sensores de presión:
 9.1.- Línea de entrada o arterial:
 9.1.1.- Dentro del rango de funcionamiento de -250 a + 450 mmHg
 9.1.2.- Precisión de $\pm 15\%$
 9.2.- Línea de retorno o venosa:
 9.2.1.- Dentro del rango de funcionamiento de -50 a +350 mmHg
 9.2.2.- Precisión de $\pm 5\%$
 9.3.- Del filtro:
 9.3.1.- Rango de funcionamiento de -50 a +500 mmHg
 9.3.2.- Precisión de $\pm 15\%$
 9.4.- Línea de efluente o de ultrafiltrado:
 9.4.1.- Dentro del rango de -350 a +400 mmHg.
 9.4.2.- Precisión de $\pm 15\%$
 10.- Sistema de detección de:
 10.1.- Aire y microburbujas en sangre
 10.2.- Fugas de sangre.
 11.- Con sistema de alarmas audibles y visibles de:
 11.1.- Aire en sangre
 11.2.- Coagulación del filtro
 11.3.- Fuga de sangre
 11.4.- Presión de retorno positiva fuera de escala.
 11.5.- Presión de entrada negativa fuera de escala.
 11.6.- Presión del filtro positiva fuera de escala.
 11.7.- Corte en el suministro eléctrico.
 12.- Gabinete:
 12.1.- Superficies de material lavable.
 12.2.- Base rodable.
 12.3.- Sistema de frenos.

ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES: Set para terapia renal continua de acuerdo prescripción médica.

Bolsa recolectora de efluente de 5 litros.

Solución de diálisis y reemplazo a base de bicarbonato, presentación en bolsa.

Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Equipo para terapia de soporte hepático.

Se adquieren de manera adicional y no se incluye en el equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN

* Corriente eléctrica de 120V +/- 10% 60 Hz, * tierra física.

OPERACIÓN

Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

Preventivo y correctivo por personal calificado y certificado por personal autorizado por el fabricante.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO NEUMÁTICO PARA ISQUEMIA.

CLAVE:
531.345.0321

ESPECIALIDAD (ES): Angiología y Traumatología y Ortopedia.

SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN:	Equipo electroneumático rodable, para reducir el flujo sanguíneo en las extremidades torácicas y pélvicas con fines terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Controlado electrónicamente por microprocesador. Puertos de salida para manejar torniquetes. Interruptor para controlar torniquetes. Paneles de control y monitoreo, independientes para cada torniquete, para ajuste de: presión, tiempo de insuflación, desinflado inmediato. Alarmas audibles y visibles con silenciador temporal para indicar tiempo de insuflación completo, fuga en el sistema de torniquete, falla eléctrica. Cajón para guarda de accesorios.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: mangueras de conexión. Torniquetes de tela reusable, lavable y esterilizable para brazo y pierna. Tamaño. Cartucho de aire comprimido.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA MEDIR pH ESOFAGO – GÁSTRICO AMBULATORIO.

CLAVE: 537.336.0212	ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología, Endoscopia y Cirugía General.	SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para realizar pruebas de reflujo, ambulatorias de 24 horas, y medir niveles de pH intraesofágico e intragástrico. Aparato medidor (unidad base), que funciona con batería de 9 volts, con capacidad de grabar desde 24 hasta 48 horas, los niveles de pH intraesofágico e intragástrico. De uno hasta cuatro canales de grabación de pH y uno para localizar el esfínter esofágico inferior. Memoria de cuatro MB, compatible para ser utilizado con catéteres desechables y reusables. Con botones para marcar eventos tales como: alimentos, dolor de pecho, posición supina, etc. Rango de medición de pH de 0 a 9. Con pantalla de cristal líquido y peso máximo de 300 grs. Computadora Pentium 200 MHz, 32 MB en RAM, un slot de expansión y CD-ROM. Impresora a color, de inyección de tinta. Programa para leer y analizar los datos contenidos en el equipo, manejado bajo ambiente Windows 98. Incluye puntuaciones para adulto (DeMeester & Johnson) e infantiles (Boix-Ochoa).	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres de antimonio y cristal. Gel para electrodos. Arillos y cintas para fijar electrodos. Soluciones buffer para calibrar catéteres.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Regulador de voltaje, no break.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESIÓN NEGATIVA

CLAVE: 531.357.0011	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización.

DESCRIPCIÓN:	Sistema electromecánico de uso hospitalario para la aplicación de presión negativa en heridas con el fin de promover la cicatrización, mediante la generación de presión sub-atmosférica, continua o intermitente. Consta de: bomba de control electrónico portátil; pantalla que muestre el estado y valores de operación o controles de membrana para monitorear el estado y los valores de operación; controles para ajustar la velocidad de instilación o irrigación en pantalla o de forma gradual manual; presión negativa de funcionamiento entre 50 y 200 mm Hg; control de modo de operación continuo, intermitente; con o sin instilación o irrigación; controles programables de tiempo de funcionamiento para la bomba y para la instilación o irrigación o trabajo continuo para la bomba y para la instilación o irrigación; Alarmas audibles y visibles; Batería recargable con duración de al menos 2 horas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Instilador de medicamentos con poste de sujeción, gancho para cama, pinza IV, estuche de transporte, bolsa de transporte.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Recipientes colectores, cubiertas oclusivas de diversos tamaños, cojinetes, tubos con pinza oclusora, conectores, tapones, esponjas porosas.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica 120 V ±10% y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PORTÁTIL ASPIRADOR PARA SUCCIÓN RÁPIDA.

CLAVE: 531.081.0816	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Recuperación. Urgencias. Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil rodable para remover secreciones en tráquea. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: capacidad de succión, manovacuómetro con escala en mmHg. Flujo. Panel de control para: encendido y apagado, graduación del nivel de succión. Motor silencioso, con sistema de aislamiento a prueba de agua. Sistema de seguridad que evite rebosamiento de líquidos. Gabinete o base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas. Base rodable. Con soportes o canastillas para los frascos colectores.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtros. Frasco colector graduado en ml, esterilizable. Mangueras de interconexión. Tubo para aspiración transparente o de látex.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ERGOESPIRÓMETRO EN PRUEBAS DE EJERCICIO.*

CLAVE:

531.361.0189

ESPECIALIDAD (ES):Cardiología. Medicina del Trabajo. Medicina Interna. Neumología.

SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:

Equipo electrónico digital para calcular parámetros cardiorrespiratorios en reposo y ejercicio programado, con fines diagnósticos. Aparato en soporte o gabinete rodable, con base para cilindros, con computadora tipo PC, para el cálculo automático de parámetros de ventilación en reposo y ejercicio programado. Incluye neumotacógrafo lineal de volumen, analizador de oxígeno paramagnético, analizador de bióxido de carbono infrarrojo, neumotacógrafo, transductores de flujo y de volumen, válvula para administrar aire o mezcla de gases o colector aire espirado, sistema de calibración del aparato y gases. Procesador central pentium de 133 MHz de velocidad, con memoria Ram de 32 Mb, manejador de disco suave de 1.44 Mb, disco duro de 1 Gb. Monitor a color de alta resolución tipo SVGA, teclado alfanumérico, dispositivo señalador (mouse). Impresora graficadora a color. Sensores de presión barométrica y temperatura ambiental. Debe permitir la medición y registro de consumo de oxígeno, producción de bióxido de carbono, volúmenes exhalados, coeficiente respiratorio, su calibración automática, elaboración de reportes tabulares y gráficas en diferentes formatos, con almacenamiento de hasta 60 parámetros en disco duro para su revisión posterior. Incluye monitor cardíaco de 3 derivaciones como mínimo, con lectura digital de frecuencia cardíaca, con registro continuo de electrocardiograma y su registro en papel por lo menos cada 3 minutos. Cable del paciente. Suplemento para la reinhalación de bióxido de carbono (incluye modificación del rango de analizador de CO₂), programa para la evaluación del gasto cardíaco (método de Fick), lectura de volumen alveolar, cálculos con gases en sangre, balance ácido - base y su interpretación. Suplemento para valoración nutricional que incluye programa para cálculos de programas metabólicos y balance energético.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Analizador rápido de gases (O₂ y CO₂). Disco duro para computadora. Tanques de mezcla gaseosa para la calibración del equipo, de O₂ y CO₂. Transductor de flujo. Transductor de presión. Transductor de volumen. Válvula para administrar aire y mezclas de gases o colector aire espirado. Cinta o cartucho de acuerdo a la impresora.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Programa "software" actualizado para ergoespirometría, en adultos y pediatría. Impresora. Oxímetro de pulso.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mascarilla nasobucal. Bridas de sostén de la mascarilla. Disco flexible para computadora de alta densidad. Papel para impresora. Rejilla para transductor de flujo. Cartuchos de tinta o polvo para impresora. Línea de muestreo. Bolsa colectora de gas.

INSTALACIÓN:

* Corriente alterna de 120 v/60 Hz.
* Contacto polarizado.
* Regulador de voltaje..

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACÓGRAFO.*

CLAVE:

531.361.0171

ESPECIALIDAD (ES):Neumología, Medicina Interna. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Cardiología.

DESCRIPCIÓN:

Equipo para el diagnóstico de las alteraciones en la mecánica ventilatoria. Sistema que permite la realización de curvas volumen-tiempo y flujo-volumen, con cálculo automático de 19 parámetros y comparación con valores normales; realización de análisis pre y post broncodilatadores; interpretación del estudio; almacenamiento de información en disco para análisis de tendencia; programas de calibración, cálculo de parámetros, comparación con valores normales, auxilio al usuario, edición de curvas y textos; base de datos para almacenamiento de resultados y gráficas. Incluye programas para auxilio en su servicio y operación. Consta de: computadora portátil con batería, impresora portátil de inyección de tinta, neumotacógrafo, sensor de flujo y jeringa de calibración.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Rejillas para neumotacógrafo. Boquillas desechables para niño y adulto. Papel para impresora. Cartucho de tinta para impresora.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESPIRÓMETRO CON NEUMOTACÓGRAFO.

CLAVE: 531.361.0015 **ESPECIALIDAD (ES):** Cardiología. Medicina del Trabajo. Medicina Interna. Neumología. Pediatría. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Unidad de Cuidados Intensivos. Inhaloterapia.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil, utilizado con fines diagnósticos a través de la medición de parámetros de la función respiratoria, por método no invasivo. Controlado electrónicamente por microprocesador. Capacidad para conectarse a: computadora personal (interfase RS-232 o puerto paralelo), impresora externa.

Pantalla para visualización de gráficas y resultados de las mediciones. Neumotacógrafo bidireccional reusable con: transductor de medición de flujo desde 14 L/seg hasta +14 L/seg. Capacidad de realizar las siguientes pruebas: capacidad vital forzada (CVF), capacidad vital (CV), máxima ventilación voluntaria (MMV), comparación de parámetros pre y post broncodilatador, protocolos para pruebas de provocación. Reporte de los valores medidos, predichos y % de predicho de los autores Knudson, Crapo o Morris-Bass. Impresora interconstruida para el reporte de los siguientes parámetros: FVC, FEV1/FVC%, FET 25-75, FET 75-80, FET 50, PEF, riesgo CODP, edad pulmonar, frecuencia y volumen de MVV, gráficos de flujo-volumen y volumen-tiempo. Con capacidad para almacenamiento de mínimo cinco estudios completos (de paciente).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jeringa de calibración.

REFACCIONES: Boquilla desechable adulto/pediátrico. Filtro atrapa bacterias. Papel para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESPIRÓMETRO TIPO WRIGTH.

CLAVE: 531.361.0098 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Interna, Neumología. Pediatría. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Unidad de Cuidados Intensivos Inhaloterapia.

DESCRIPCIÓN: Equipo mecánico portátil para el diagnóstico a través de la medición de volumen corriente y volumen minuto por método invasivo en pacientes con patología que comprometen la función respiratoria. Fabricado de aluminio anodizado o bronce cromado. Medidor con dos escalas para: volumen de 0 a 15 litros con resolución de 1 litro, flujo de 0 a 1000 ml/seg con resolución de 0.1 ml/seg. Capacidad para efectuar mediciones con un nivel de precisión de $\pm 4\%$ en ambas escalas. Sistema de controles con botones para: inicio de la medición y paro de la medición, posición de inicio (cero) de las manecillas. Turbina de aluminio anodizado: reusables, esterilizables en autoclave y gas, para paciente adulto y pediátrico.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Boquilla desechable de hule o cartón, para adulto y niño. Conector para el paciente. Filtros para neumotacógrafo. Nasopresor. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESTADÍMETRO PEDIÁTRICO.

CLAVE: 531.614.0424 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Tococirugía, Pediatría, Medicina Preventiva, Medicina Familiar.

DESCRIPCIÓN: Equipo para la medición de la longitud de niños menores de 2 años. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: colchoneta portátil, hipoalérgica, flexible, con dispositivo para colgar. Con tope fijo para la cabeza y tope móvil para los pies. Rango de medición con divisiones, con escala numérica en centímetros y milímetros.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE

CLAVE: 531.375.0126 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Consulta Externa General y Hospitalización

DESCRIPCIÓN: Auxiliar para realizar auscultaciones en general. Consta de los siguientes elementos: Arco y auriculares. Ergonómico y diseñado para ajustarse a los oídos del usuario. Olivas lavables. Con tubo flexible. Cápsula doble para auscultación. Con sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula. Membrana para cápsula con anillo de sujeción. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Olivas flexibles, arcos y auriculares y membrana o diafragma acústico.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ESTETOSCOPIO DE PINARD.*

CLAVE:
531.375.0159

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Consulta Externa, Hospitalización, Cirugía, Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Auxiliar que permite escuchar el latido fetal a través del útero y la pared abdominal de la mujer embarazada.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *FLUJÓMETRO*

CLAVE:
531.423.0177

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Neumología, Inhaloterapia.

DESCRIPCIÓN: Flujómetro de Wright.- Dispositivo portátil para medir la mayor velocidad de flujo espiratorio. Incluye boquilla desechable y nasopresor.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: *FLUJÓMETRO DE PARED*

CLAVE:
531.423.0052

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Quirófano, Unidad Coronaria, Unidad de Cuidados Intensivos, Urgencias, Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Flujómetro de pared, de presión compensada, 0-15 litros por minuto.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *FLUJÓMETRO DE PARED ESTÁNDAR*

CLAVE:
531.423.0060

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Quirófano, Unidad Coronaria, Unidad de Cuidados Intensivos, Urgencias, Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Flujómetro de pared, estándar, con válvula auxiliar, 0-7 litros por minuto.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

*

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *FLUJÓMETRO PARA TANQUE DE OXÍGENO 0-7 LITROS*

CLAVE:

531.423.0078

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Quirófano, Unidad Coronaria, Unidad de Cuidados Intensivos, Urgencias, Hospitalización.

DESCRIPCIÓN:

Flujómetro para tanque de oxígeno, de presión compensada, de 0-7 litros por minuto.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *FLUJÓMETRO PARA TANQUE DE OXÍGENO 0-15 LITROS*

CLAVE:

531.423.0011

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Quirófano, Unidad Coronaria, Unidad de Cuidados Intensivos, Hospitalización, Urgencias, Consulta Externa

DESCRIPCIÓN:

Flujómetro para tanque de oxígeno, de presión compensada, de 0-15 litros por minuto.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *GENERADOR DE PRESIÓN PULSÁTIL PARA EL SISTEMA DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA EN NEONATOS.*

CLAVE:

531.450.0025

ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica.

SERVICIO (S): Quirófano, Unidad de Cuidados Intensivos de Neonatos.

DESCRIPCIÓN:

Sistema de control del flujo de la bomba extracorpórea durante derivación cardiopulmonar prolongada en neonatos. Sistema de autorregulación para oxigenación de circulación extracorpórea, mediante membrana que consta de un soporte con diafragma electrónico para vejiga colapsable, mecanismo regulador de la bomba con alarmas audibles y visuales que detengan la bomba, así como botón de supresión que permite el funcionamiento continuo durante el llenado del sistema.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

* Se adapta a la bomba de circulación extracorpórea.

OPERACIÓN:

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *HUMIDIFICADOR CON CALEFACCIÓN.*

CLAVE:

531.480.0128

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Hospitalización, Inhaloterapia, Unidad de cuidados intensivos, Quirófanos.

DESCRIPCIÓN:

Humidificador para sustituir la función de las vías respiratorias, para calentar y proporcionar humedad al aire inspirado, al utilizar ventilador adulto y pediátrico. Humidificador térmico, con microprocesador de doble servo en la cámara y en la salida del paciente, que provee temperatura y nivel de humedad estables, aún con cambio en el flujo de gas. Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara. Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados. Internase RS232C, para monitoreo de datos. Control de temperatura, de paciente, de 30 a 39o.C. Control separado para la temperatura de la cámara. Con alarma para: falla de sensor, falla en los circuitos alambrados, alta y baja temperaturas de la cámara, así como alta y baja temperaturas del circuito. Compatible con todos los modelos de ventiladores.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de humidificación y circuito de paciente reusable o desechable. Alambrado para circuitos universales de ventilación.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	HUMIDIFICADOR CON CALEFACCIÓN Y GENERADOR DE FLUJO INTEGRADO.

CLAVE: 531.480.0201	ESPECIALIDAD (ES): Neumología, Terapia intermedia e Intensiva, Urgencias, Medicina Interna.	SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos. Área de Recuperación y quirófanos.

DESCRIPCIÓN: Humidificador con generador de flujo y medidor de oxígeno integrados, para proporcionar gases respiratorios calientes y humidificados de alto flujo a pacientes con respiración espontánea.

Con pantalla con gráficos que muestre temperatura, flujo y FiO₂, así como mensajes de alarma y ciclos de desinfección.

Modo Adulto con: control de temperatura de 31°C, 34°C y 37°C, control de velocidad de flujo de 10 a 60 l/min, capacidad de programar flujos en incrementos de 1 l/min y de 5 l/min.

Modo Pediátrico con: control de temperatura a 34°C y el control de velocidad de flujo de 2 a 25 l/min en incrementos de 1 l/min.

Con entrada para oxígeno, mezclador de aire/oxígeno y analizador con precisión mayor a +/- 4% dentro del rango de 25 a 95 % de O₂.

Con sistema automatizado para desinfección de alto nivel.

Alarmas: alarmas audibles y visibles para: desconexión o falla del circuito de paciente, fugas y bloqueos en el sistema, niveles de oxígeno altos o bajos, falta de agua en la cámara de humidificación, imposibilidad para alcanzar las temperaturas prestablecidas y falta de energía eléctrica.

Incluye: pedestal de hospital y bandeja montada a pedestal.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: filtro de aire, cubierta para filtro.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: kit de desinfección, soporte para tanque de oxígeno, cesto para accesorios, batería grado médico, kit para montaje de batería.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cámara de humidificación y circuito de paciente desechable libre de látex para paciente pediátrico y para paciente adulto. Cánula de alto flujo medidas chica, mediana o grande o adaptador traqueal para paciente adulto y medidas infantil / pediátrico.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica 100 -115 V / 60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR-HUMEDAD TIPO CASCADA.

CLAVE: 531.480.0193	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Humidificador para substituir la función de las vías respiratorias, en cuanto a calentar el aire inspirado y proporcionarle humedad. Humidificador de arrastre tipo cascada con control de temperatura graduable para adaptarse a ventiladores mecánicos o volumétricos. Alarmas de alta y baja temperatura.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Energía eléctrica 120 V/ 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Suministro de agua estéril.		

NOMBRE GENÉRICO:	HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRÓNICO.

CLAVE: 531.480.0102	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Equipo para substituir la función de las vías respiratorias, en cuanto a calentar el aire inspirado y proporcionarle humedad. Humidificador de tipo cascada servocontrolado, con control electrónico, temperatura graduable, y alarmas programables de alta y baja temperatura.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

- * Energía eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- * Contacto polarizado.
- * Suministro de agua estéril.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *INCINERADOR DE AGUJAS HIPODÉRMICAS.*

CLAVE:
531.495.0022

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Médicas y Quirúrgicas.

DESCRIPCIÓN: Equipo eléctrico portátil para destruir agujas hipodérmicas mediante altas temperaturas. Utiliza corriente eléctrica de bajo voltaje. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Temperatura de operación. Dimensiones. Cartucho. Fuente de poder. Indicador de llenado. Contenedor.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cartuchos. Contenedor.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA.*

CLAVE:
531.562.1457

ESPECIALIDAD (ES): Todas.

SERVICIO (S): Hospitalización. Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Aparato portátil, rodable de iluminación eléctrica para la examinación durante la exploración física del paciente. Fuente de luz halógena, intensidad de luz de 8070 luxes o mayor. Temperatura de color de 3200 grados Kelvin. Cabezal de iluminación compacta. Tubo de luz de fibra óptica flexible en la parte distal. Con rango variable de apertura de diámetro de iluminación que incluya pedestal con base rodable y freno.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Focos de halógeno.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES.*

CLAVE:
531.562.0020

ESPECIALIDAD (ES): Estomatología.

SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo de fotocurado de resinas y cementos polimerizables para obturación dental. Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables para obturación dental. De luz halógena, con fibra óptica y sistema de verificación integrado de 875W. Reflector de salida de un espectro de 400 a 525 mm. de longitud de onda. Revestimiento de dióxido de silicio fundido que garantiza una luz lineal con duración superior a los 10,000 ciclos de polimerización.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. Contacto polarizado.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *LÁMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS.*

CLAVE:
531.562.1481

ESPECIALIDAD (ES): Cirugía General. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Estomatología, Oftalmología. Otorrinolaringología.

SERVICIO (S): Consulta Externa. Quirófano, Hospitalización. Urgencias.

DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil de iluminación eléctrica para la visualización específica del sitio deseado con fines de diagnóstico y tratamiento quirúrgico. Con cinta ajustable para la cabeza. Con sistema de fijación. Transformador de 6V, 110/120V, 60Hertz. Con regulación del diámetro del haz de luz. Movimientos de la lámpara con mecanismo de rótula. Movimiento en el eje vertical de hasta 200 grados o mayor.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Foco o bombilla incandescente.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LAVADOR DE BIBERONES

CLAVE: 531.572.0051	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Pediatría.

DESCRIPCIÓN:	Eléctrico, de tres cepillos, para fijar al muro y con cubierta de acero inoxidable. Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LAVADOR DESINFECTOR DE CÓMODOS DE VAPOR DIRECTO.

CLAVE: 531.572.0515	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Urgencias y Recuperación.

DESCRIPCIÓN: Equipo electrohidráulico para el lavado y desinfección de cómodos y orinales, a través de vapor directo. Consta de los siguientes elementos: carcasa y trampa metálicas; descarga al drenaje; entrada de agua para lavar en forma automática; entrada de vapor para desinfectar en forma automática; panel de selección de ciclos de operación predeterminados. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: detergente en polvo o jabón líquido.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz. * Hidrosanitaria. * Entrada de vapor.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LAVADOR DESINFECTOR DE CÓMODOS DE VAPOR AUTOGENERADO.

CLAVE: 531.572.0465	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Urgencias y Recuperación.

DESCRIPCIÓN: Equipo tipo gabinete fijo para el lavado y desinfección de cómodos y orinales. Lavador desinfectador de vapor autogenerado. Con descarga al drenaje. Con carcasa y trampa, en fundición de aluminio, esmaltado al horno de alta resistencia. Entrada de agua para lavar en forma automática. Entrada de vapor para desinfectar en forma automática. Panel eléctrico de selección de ciclos de operación predeterminados.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Detergente en polvo o jabón líquido.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz. * Hidrosanitaria. * Entrada de vapor.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA.

CLAVE: 531.572.0549
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S): Inhaloterapia.

DESCRIPCIÓN: Sistema de lavado y pasteurización fijo, para limpieza y desinfección de equipo de inhaloterapia y anestesia. Lavadora con sistema automático de lavado y pasteurización o desinfección. Canastilla de acero inoxidable con soportes o sujetadores para colocar tubos, mascarillas, conectores y accesorios de inhaloterapia y anestesia (capacidad para al menos cinco circuitos completos). Inyectores de agua caliente para lavado, enjuague y limpieza. Sistema de ciclo de lavado y pasteurización de 30 a 45 minutos de duración cada uno. Puerta con sistema manual o automático para colocar y sacar la canastilla dentro de la lavadora. Sistema de seguridad que evite la apertura de la puerta durante el proceso de lavado y pasteurización o desinfección. Panel de control para: Encendido y apagado, ciclo de lavado, ciclo de pasteurización o desinfección. Indicador visual de ciclo de pasteurización. Sistema de drenado.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jabón líquido o en polvo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Hidráulica.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MANIQUÍ CABEZA INFANTIL PARA INTUBACIÓN NEONATAL.

CLAVE: 531.604.0012
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S): Enseñanza.

DESCRIPCIÓN: Unidad portátil replica de la cabeza, cuello, bronquios y pulmones, material plástico (flexible y resistente), sirve para realizar prácticas de intubación por medio de una cánula endotraqueal. Cabeza de un neonato con perímetro cefálico promedio 35 cm. Material plástico de silastic (flexible y resistente). Diseñado para prácticas de intubación endotraqueal por laringoscopia directa. Desarmable en el conjunto, lengua y componentes. Debe incluir las siguientes partes anatómicas desmontables: lengua, epiglotis, glotis, laringe, cuerdas vocales, tráquea, bronquios, globos para simular pulmones. Posibilidad de aplicar ventilación con presión positiva intermitente, con bolsa y máscara. Con capacidad de verificar la correcta instalación del tubo endotraqueal, mediante prueba de insuflación de pulmones simulados. Soporte de plástico rígido con posibilidades de vasculación para su limpieza. Estuche rígido para su cuidado y almacenaje.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Spray lubricante. Sistema higiénico de vías aéreas para prácticas individuales.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MANIQUÍ PARA PRÁCTICA DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR.

CLAVE: 531.604.0020
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S): Enseñanza.

DESCRIPCIÓN: Unidad portátil. Replica de la cabeza, cuello, bronquios y pulmones, de material plástico de silastic (flexible y resistente). Sirve para realizar prácticas de reanimación cardio-cerebro-pulmonar por medio de una cánula endotraqueal. Cabeza de un adulto, con cuerpo entero desmontable. Cabeza, cuello y torso de silastic (con las características de flexibilidad de acuerdo al sitio anatómico simulado). Diseñado para prácticas de intubación endotraqueal por laringoscopia directa, que permita el manejo de la vía aérea en las siguientes condiciones: permeable o normal, obstruida (simulando cuerpo extraño o por retroceso de la lengua por lo menos). Que permita posicionamiento de la cabeza con hiperextensión del cuello y practicar la maniobra de apoyo en la frente y visualizar la vía aérea. Debe incluir las siguientes partes anatómicas desmontables: lengua, epiglotis, glotis, laringe, 5 cuerdas vocales, tráquea, bronquios, globos para simular pulmones. Posibilidad de aplicar ventilación con presión positiva intermitente con bolsa y máscara. Con capacidad de verificar la correcta instalación del tubo endotraqueal, mediante prueba de insuflación de pulmones simulados. Pulso braquial simulado. Con dispositivo electrónico que indique con alarma audible o visual o ambas cuando la compresión torácica o la ventilación asistida no sea efectiva. Estuche rígido para guarda y transporte.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Spray lubricante. Sistema higiénico de vías aéreas para prácticas individuales. Baterías.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MANÓMETRO ESOFÁGICO/ANO-RECTAL.**CLAVE:**
531.606.0275**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Interna,
Gastroenterología, Cirugía General y Coloproctología.**SERVICIO (S):** Sala de endoscopia.**DESCRIPCIÓN:** Sistema de manometría esofágica y/o anorrectal. Sistema de manometría esofágica y/o anorrectal, para medición de presiones en esófago y/o anorrecto, que consta de una unidad central portátil, computarizada, con capacidad de conversión de datos analógicos a digitales, con teclado de control y pantalla sensible al tacto o mouse. Pantalla de cristal líquido o convencional, con entrada para 32 canales, y capacidad para mostrar al menos 8 canales simultáneamente.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Omnilink, kit de calibración, sensor pack. Catéter de estado sólido anorrectal. Catéter de estado esofágico pediátrico.**REFACCIONES:** No hay consumibles**INSTALACIÓN:**

* Alimentación Eléctrica de 120 V+/-10% 60 Hz

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación

MANTENIMIENTO:* Preventivo
* Correctivo**NOMBRE GENÉRICO: MÁQUINA CICLADORA AUTOMÁTICA DE OCHO ESPIGAS.****CLAVE:**
531.296.0122**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Interna. Nefrología.**SERVICIO (S):** Hospitalización. Unidad de Diálisis.**DESCRIPCIÓN:** Sistema automatizado para practicar diálisis peritoneal en forma intermitente o cíclica. Monitor con unidad selectora de la cantidad de líquido a administrar, tiempo de ingreso y permanencia así como drenaje. Control digital de tiempo y número de recambios, calentador para líquido de diálisis, termostato y alarmas de suministro de líquido, de temperatura y drenaje.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**REFACCIONES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Conexión múltiple para 8 bolsas de solución para diálisis. Bolsas para drenaje de la cicladora. Solución para diálisis peritoneal al 1.5%. Solución para diálisis peritoneal al 4.25%. Solución para diálisis peritoneal al 2.5%.**INSTALACIÓN:*** Corriente alterna 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado.**OPERACIÓN:**

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: MEDIDOR DE pH ESOFÁGICO.****CLAVE:**
531.614.0408**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Interna,
Gastroenterología, Cirugía General.**SERVICIO (S):** Sala de Endoscopia.**DESCRIPCIÓN:** Monitor ambulatorio de pH esofágico. Sistema de monitoreo ambulatorio de pH esofágico que consta de una unidad portátil ajustable a la cintura para pacientes ambulatorios, con botones de acceso simple para el paciente. Capacidad de descarga inalámbrica de datos. Entrada de 1 a 3 canales, con rango de medición de 1.0 a 8.0 pH, con capacidad de grabación de al menos 24 horas. Con analizador de síntomas y capacidad de cálculo de índices (De Meester y pediátrico de Boix-Ochoa). Alimentación por baterías.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Grabador y módulo link download. Estuche de piel**REFACCIONES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéter de pH desechable de uno y dos canales, buffer de calibración, batería AA.**INSTALACIÓN:**

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo
* Correctivo**NOMBRE GENÉRICO: MEDIDOR DE PRESIÓN INTRACRANEAL.****CLAVE:**
531.829.0219**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para la medición continua o intermitente de presión intracraneal. Consta de los siguientes elementos: dispositivo sensor y dispositivo de transducción. Sensor de presión para espacio subdural, intraventricular, o parenquimatoso. Dispositivo de: catéter, tornillo subaracnoideo o transductor de fibra óptica. Métodos de transducción: manometría directa, manometría indirecta, ó sistema de fibra óptica con transductor en el extremo. Transductor con conector a monitor compatible que despliegue al menos curvas de presión intracerebral y de manera opcional de presión de perfusión cerebral y de compliance cerebro espinal. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Impresora y regulador "no Break"

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sensor de PVC, transductor de fibra óptica, catéteres, fundas, conectores, tapones y tornillos. Papel.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica 120 V/ 60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN.</i>

CLAVE: 513.621.2429 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo semifijo para realizar la exploración física del paciente en posición de decúbito. Mesa de exploración construida con lámina y con las siguientes dimensiones: altura de 80 cm como mínimo, longitud total de 185 cm como mínimo, ancho de 68 cm como mínimo. Con tres secciones. Dorso con movimiento neumático para elevación continua ajustable de 0 a 80 grados o mayor. Pélvica. Miembros inferiores, deslizante o abatible. Colchón desmontable con cubierta de vinil. Pintura anticorrosiva color arena en acabado mate. Portarollo de papel integrado. Cajoneras frontales de alto impacto. Cajoneras laterales derechas de alto impacto. Escalón deslizante integrado. Cubierta antiderrapante. Charola recolectora de líquidos. Taloneras retráctiles integradas, piñeras tipo Goepel acojinadas con fijadores.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere INSTALACIÓN:	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO.</i>

CLAVE: 531.641.0082 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hospitalización, Cirugía y Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Equipo eléctrico y neumático, que genera partículas de vapor para proporcionar aire, en condiciones de humedad, temperatura y oxígeno controlado, Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: nebulizador de reservorio reutilizable y desarmable en todas sus partes. Con capacidad para suministrar humedad y aerosolterapia. Cabeza y sistema de nebulización. Tamaño de partículas. Válvula de seguridad para sobrecalentamiento. Conector neumático universal, de acuerdo a DISS para oxígeno, manguera de alta presión. FIO₂ regulable. Orificio con tapa para llenado de la jarra. Filtro. Flujo nominal. Jarra transparente, base, disco con rosca para sujetar la placa y el empaque, capacidad en ml, marcas de llenado. Sistema térmico de placa externa: para colocarse en la base de la jarra, control para regular la temperatura, ajuste de la temperatura con escala y equivalencia en grados Celsius y Fahrenheit. Fusible térmico para evitar sobrecalentamiento, interruptor de encendido y apagado iluminado, cable para conectar a la corriente alterna, con clips para sujetarse a la jarra con ajuste. Manguera, flexible, conectores para la salida del nebulizador y la entrada de la tienda facial. Tienda facial con sujetador ajustable a la cabeza del paciente, en diferentes tamaños.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: manguera de alta presión. Tienda facial. Compresora portátil en ausencia de aire.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Empaque para la base de la jarra. Tubo corrugado reutilizable.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TÉRMICO.</i>

CLAVE: 531.641.0397 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hospitalización, Urgencias, Recuperación e Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo eléctrico y neumático móvil, que genera partículas de vapor para proporcionar aire en condiciones de humedad y oxígeno controlados, por método no invasivo. Nebulizador de reservorio reusable y desarmable en todas sus partes. Con capacidad para suministrar humedad y aerosolterapia. Cabeza de nebulización. Con sistema de nebulización. Con válvula de seguridad. Con conector neumático. FIO₂ regulable. Filtro reusable y esterilizable. Flujo nominal. Jarra reusable y esterilizable, transparente, base desmontable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Manguera de alta presión. Conectores para la salida del nebulizador y la entrada de la tienda facial. Tienda facial reusable, esterilizable en sustancias químicas y vapor, transparente, fabricada de silicón, con sujetador ajustable a la cabeza del paciente, tamaño chica, mediana y grande.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Empaque para la base de la jarra. Manguera corrugable reusable, esterilizable en sustancias químicas, flexible, fabricada de silicón.

INSTALACIÓN:
* Instalación de oxígeno.

OPERACIÓN:
* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:
* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *NEBULIZADOR ULTRASÓNICO CONTÍNUO.*

CLAVE:
531.641.0207

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia.
Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil, para aerosolterapia con sistema de sonido de alta frecuencia para producir aerosol. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: aparato eléctrico para trabajo continuo. Cámara de acoplamiento con transductor, para la generación de partículas finas, flujo de salida regulable en ml/h. Sistema automático de alimentación de agua. Interruptor de operación sin agua con alarma visual. Cámara de nebulización esterilizable y reutilizable. Soporte rodable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: manguera de alta presión. Tienda facial. Compresora portátil en ausencia de aire.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Depósito para medicamentos. Filtro de aire bacteriano. Tubos corrugados reutilizables y esterilizables.

INSTALACIÓN:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:
* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:
* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *NEBULIZADOR ULTRASÓNICO INTERMITENTE.*

CLAVE:
531.641.0215

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia.
Quirófano. Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo para aplicar terapia en aerosol, a pacientes con enfermedad obstructiva o con problema en el manejo de las secreciones broncopulmonares. Nebulizador para trabajo intermitente, con generación de niebla fría y partículas finas para aplicación de aerosoles. Dotado con sistema automático de alimentación de agua, secador de tubos y aditamentos. Tienda de plástico, estructura de soporte para tienda de plástico y carro de transporte.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Elemento térmico. Frasco esterilizable 500 ml. Frasco esterilizable 800 ml. Manguera de alta presión. Tienda facial de plástico flexible y reutilizable. Tienda facial de polietileno con soporte. Tubo corrugado reutilizable.

INSTALACIÓN:
* Corriente eléctrica 120 V-60 Hz.
* Contacto polarizado.
* Toma de agua.
* Manómetro de oxígeno y/o compresora de aire portátil o toma de central de gases.

OPERACIÓN:
* Por personal especializado de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:
* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *PERCUTOR ELÉCTRICO*

CLAVE:
537.690.0014

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Fisiología Pulmonar, Inhaloterapia.

DESCRIPCIÓN: Percutor eléctrico.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:
* No requiere.

OPERACIÓN:
* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:
* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PERCUTOR NEONATAL

CLAVE: 537.690.0022	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Fisiología Pulmonar, Inhaloterapia.
DESCRIPCIÓN:	Percutor neonatal con mango flexible.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PERCUTOR NEUMÁTICO

CLAVE: 537.690.0030	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Fisiología Pulmonar, Inhaloterapia
DESCRIPCIÓN:	Percutor neumático.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: PLETISMÓGRAFO CORPORAL NEONATAL.

CLAVE: 531.600.0114	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Fisiología Pulmonar, Consulta Externa, Neonatología, Pediatría.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo electroneumático computarizado, integrado a una cabina para el paciente neonatal, utilizado con fines de diagnóstico por el médico especialista para definir las alteraciones en la función pulmonar y otras mediciones. Con sistema automatizado para pletismografía corporal en pacientes neonatos; que monitoree: resistencia de vía aérea específica, resistencia de vía aérea efectiva, volumen corriente durante maniobra de resistencia, capacidad residual funcional, volumen total de gas de oclusión, estudio pletismográfico por medio de cambios volumétricos. Con una cabina de 98 litros o mayor, transparente para observación completa del paciente neonato. Con bomba de calibración de 100 ml o mayor. Pneumotacógrafo con rejilla y oclisor. Con mascarilla de silicon (no. 0, ó no. 1) que se conecta al pneumotacógrafo y al oclisor, con muy bajo espacio muerto no mayor a 15ml. Con sensor de flujo que determina un rango de 0 a +/- 1500 ml/s. Con resolución de 1 ml/s o menor, precisión de flujo de $\pm 3\%$ / $\pm 4\text{ml}$, rango de volumen de ± 3000 ml o mayor, resolución de volumen 0,1 ml, con un espacio muerto de 1.7 ml o menor, con sensor de presión de boca, con rango de ± 5 kpa o mayor, con una resolución/presión de 0.003 kpa./ $\pm 2\%$, con sistema de pruebas de oclisor para evitar fugas, brazo para colocación de mascarillas de por lo menos 3 articulaciones o manguera flexible. Con sistema de ayuda al usuario indicando porqué no son válidos los diferentes ensayos. Con programación de la frecuencia de muestreo para los datos de 100 hz a 500 hz. Con posibilidad de modificar: el número de respiraciones a evaluar de 10 a 100; límite de flujo inspiratorio de 20 a 100; límite del flujo espiratorio de 20 a 100; compensación por desplazamiento de resistencia de 5% al 90%. Con control de: tiempo de oclusión de 3 a 12 segundos, número de respiraciones después de la oclusión de 5 a 15. Medición de resistencia/distensibilidad en neonatos, independientemente de la cooperación del paciente, por medio del sistema de oclusión única y oclusión doble. Con sistema de oclusión de latex con una presión de 0.9 bar y un volumen del balón de oclusión de 0.7 ml. Presión de la vía aérea a la apertura de la primera y segunda oclusión, duración de la meseta durante la primera y segunda oclusión. Con capacidad para controlar un número mínimo de respiraciones a la cual iniciar la oclusión de 6 a 10 respiraciones, tiempo mínimo y máximo de oclusión. Con capacidad de realizar pruebas con sistema de compresión tóraco abdominal neonatal, para medición de curvas de flujo-volumen por espiración parcial forzada, con sistema de chaleco que se coloca al paciente en el abdomen y caja torácica. Con transductor de presión para medición de la fuerza aplicada al paciente. Con sincronía de inicio de compresión manual y automática. Sistema de compresión con las siguientes características: volumen de 55 litros o mayor, con un rango de presión de 2 a 17 kpa, con incrementos de 1 kpa, máximo 2 kpa, de 4-20 respiraciones antes de la compresión. Con sistema para medición de resistencia respiratoria por el método de oscilometría de impulso, así como de impedancia respiratoria para diferenciar entre componentes distales y proximales. Debe incorporar programa para que el usuario genere sus propios valores predichos. Unidad de cd, monitor plano a color de 17", teclado, mouse e impresora de inyección de tinta a color. Software específico para estas funciones, en idioma español.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a los periféricos y accesorios solicitados, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: goma para sello de mascarilla, filtro desechable para el pneumotacógrafo, rejilla para el transductor de flujo, papel para la impresora.	
INSTALACIÓN: * Alimentación eléctrica: 120 V a 60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PLETISMÓGRAFO CORPORAL PEDIÁTRICO-ADULTO.**CLAVE:**
531.700.0106**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Fisiología Pulmonar, Consulta Externa, Neonatología, Pediatría.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo electro-neumático computarizado, integrado a una cabina para el paciente, utilizado con fines de diagnóstico por el médico especialista para definir las alteraciones en la función pulmonar.

Sistema automatizado para pletismografía corporal para paciente pediátrico y adulto que mide: volúmenes y resistencias pulmonares, espacio muerto anatómico, espacio muerto fisiológico, capacidad de difusión, rinomanometría, fuerza muscular, pruebas de reto bronquial.

Analizador de gases para: helio con principio de medición por conducción térmica, rango de medición 0 a 9.5%, con precisión de 0.05%. Monóxido de carbono con principio de celda electroquímica, rango de medición de 0 a 0.4% con precisión del 0.0003%. Medición de metano y acetileno con rango de 0 a 0.33%. Neumotacógrafo calentado con tecnología de rejilla: bidireccional, desmontable, reusable y esterilizable, flujo de 0 a ± 20 litros/segundo con exactitud del 2% y sistema que evite la condensación.

Sistema de calibración automática para: sensores de la cabina, presión de la cabina, presión de la boca de paciente, constante de tiempo, los analizadores de gases; sistema de calibración manual con jeringa para neumotacógrafo.

Cabina de acrílico transparente en sus cuatro paredes que permita visualizar al paciente durante el estudio con: dimensiones de 90 x 90 cm mínimo, silla para paciente desmontable y con altura ajustable, brazo para neumotacógrafo con posicionamiento ajustable de forma continua, capacidad de volumen de la cabina de 830 litros o mayor, acceso con rampa para introducir una silla de ruedas dentro de la cabina pletismográfica, sistema de bluetooth integrado para intercomunicación entre el médico y el paciente, capacidad para compensar y suprimir artefactos, medición automática de las condiciones ambientales de temperatura, presión barométrica, altitud y humedad.

Pletismografía con reporte de al menos los siguientes parámetros: volumen inspiratorio de reserva, volumen residual, capacidad residual funcional, capacidad pulmonar total, volumen minuto, volumen corriente, tiempo inspiratorio, tiempo espiratorio, capacidad espiratoria.

Sistema de autopruebas de todas las funciones del equipo. Sistema basado en computadora personal con: procesador intel pentium core 2 dúo o mayor, sistema operativo Windows XP con service pack II, tarjeta de gráficos, compatibilidad con sistema operativo gráfico, DVD-RW, memoria RAM 2 Gb, disco duro de 160 Gb, 4 puertos USB, 2 puertos seriales y 1 paralelo, teclado alfanumérico, con mouse integrado, capacidad para interface a redes, programa de animación para pruebas de flujo.

Cuenta con doble pantalla a color de alta resolución de 19 pulgadas para despliegue de: gráficas numéricas, parámetros calculados. Sistema de impresión de inyección de tinta. Mesa de trabajo con ajuste de la posición del teclado y de todos sus componentes de la misma marca que el equipo.

Capacidad para realizar espirometría con reporte de al menos los siguientes parámetros: volumen espirado forzado en el primer segundo, volumen espirado forzado en el medio segundo, flujo máximo espirado al 25% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 50% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 75% de la capacidad vital, volumen corriente, frecuencia respiratoria, volumen minuto.

Capacidad para realizar pletismografía con reporte de al menos los siguientes parámetros: capacidad pulmonar total, volumen de gas intratorácico (capacidad residual funcional), volumen residual, volumen de reserva espiratoria. Curva de flujo volumen con capacidad de realizar hasta cinco pruebas con cálculo y despliegue de las cinco curvas, así como selección automática y manual del mejor reporte de al menos los siguientes parámetros: capacidad vital forzada, volumen espirado forzado al primer segundo, volumen espirado forzado al medio segundo, volumen espirado forzado del primer segundo con porcentaje de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 25% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 50% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 75% de la capacidad vital.

Pruebas de difusión por el método de única respiración y por método de jadeo con capacidad de realizar hasta cinco pruebas con selección del mejor valor. Cálculo y despliegue en forma simultánea de los siguientes parámetros: volumen alveolar, volumen residual por prueba con helio, tiempo de oclusión, difusión al monóxido de carbono corregido al volumen alveolar, capacidad de difusión, concentración inspirada y espirada de helio, concentración inspirada y espirada de monóxido de carbono. Medición de la distensibilidad dinámica y estática mediante balón esofágico con reporte de los siguientes parámetros: distensibilidad dinámica, distensibilidad estática, esfuerzo respiratorio elástico, resistencia pulmonar efectiva y trabajo respiratorio elástico total. Presión inspiratoria máxima y a los 100 mSeg.

Prueba para medición de rinomanometría; pruebas de bronco-provocación debe incluir nebulizador automático controlado por flujo para suministro de dosis exacta de aerosol, con capacidad de realizar diferentes etapas de reto bronquial, asegurando de forma automática: la concentración, dosis, tiempo y número de respiraciones, que se pueda controlar desde la computadora y que permita la generación de secuencia de pruebas asignando: número y tipo de pasos, sustancia y su concentración, dosis que debe ser administrada, tiempo de exposición y modo de administración como mínimo.

Estación de trabajo que permita realizar de forma simultánea pruebas de ergo-espirometría con capacidad de programación de pruebas, adquisición, almacenamiento y análisis de eventos fisiológicos como respuesta al esfuerzo, con sistema de interpretación automática y capacidad de cambiar los diferentes criterios de interpretación.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Cilindros necesarios para calibración de los diferentes gases: helio, monóxido de carbono, oxígeno, bióxido de carbono. Mesa de trabajo necesaria según marca y modelo, pinza nasal reutilizable. Neumotacógrafo completo, regulador de voltaje para el sistema completo.

REFACCIONES:

Sonda esofágica desechable. Boquillas desechables adulto/pediátrico para neumotacógrafo según marca y modelo, filtro atrapa bacterias para neumotacógrafo según marca y modelo, sensor de flujo de rejilla reutilizable para neumotacógrafo según marca y modelo, mascarilla para prueba de rinomanometría compatible con marca y modelo, adaptador para rinomanometría según marca y modelo.

INSTALACIÓN:

* Alimentación eléctrica: 120 v a 60 hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA.**CLAVE:**
531.784.0204**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Urgencias, Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para ayudar a restablecer la función de la ventilación por método no invasivo, en pacientes neonatos, pediátricos y adultos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Bolsa de doble cubierta o cubierta sencilla. Autoinflable. Desarmable y esterilizable. Válvula de no reinhalación de baja resistencia espiratoria. Reservorio de oxígeno con capacidad en ml. Conexión para oxígeno suplementario. Conectores para el paciente. Volumen de la bolsa. Resistencias inspiratoria y espiratoria máximas en agua/litro/segundo.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: mascarillas reutilizables.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: estuche para guarda y protección.**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: bolsas, reservorio y mascarillas desechables.**INSTALACIÓN:**

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA VACUNAS.****CLAVE:**
533.786.0034**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas.**SERVICIO (S):** Medicina Preventiva.**DESCRIPCIÓN:** Contenedor de material a temperatura de refrigeración para la guarda de vacunas. Consta de los siguientes elementos: una sola puerta, con sellado hermético, con congelador en el mismo cuerpo en la parte superior o sin congelador. La puerta en su parte interna debe ser completamente lisa, no debe tener molduras, anaqueles, ni retenes (liner completamente liso), regatones de acero inoxidable para nivelar en superficies irregulares, sin llantas o con llantas con sistema de freno; cerradura de seguridad de una o dos llaves; compresor, condensador y evaporador. Capacidad en dm³. Capaz de mantener temperatura interna de +2 a +8 grados centígrados, funcionando en regiones cuya temperatura ambiental sea hasta de +42 grados centígrados. Dispositivo para control de temperatura, paro-arranque automático, iluminación interior. Deshielo automático. Graficador externo de temperatura, con rango de al menos -35°C a +15°C y/o monitor electrónico con soporte de batería que permite el registro y almacenamiento de datos de 7 días. Con parrillas de acero inoxidable y charolas perforadas montadas independientemente. Aislamiento de alto grado mediante espuma presurizada, paneles exteriores e interiores de acero inoxidable tipo 304. Canastilla de aluminio para estibar vacunas con múltiples perforaciones simétricas. Alarma visual y audible que se dispare ante la falla en el suministro eléctrico y para temperaturas mayores o menores a las programadas, indicador de batería baja. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Regulador No-Brake, grado médico de capacidad de al menos 1 hora de respaldo.**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Hojas para registro y plumillas.**INSTALACIÓN:**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: RINOMANÓMETRO.****CLAVE:**
531.606.0283**ESPECIALIDAD (ES):**Otorrinolaringología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.**DESCRIPCIÓN:** Instrumento para evaluar resistencia nasal respiratoria. Unidad compacta de espirometría para determinar la resistencia nasal respiratoria, con menú para proceso completo de medición, balance automático a 0, memoria para 20 lecturas y una curva de medición. Interfases para conexión a calculadora y a impresora. Incluye tubos conectores de conexión a la red.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mascarillas respiratorias. Adaptadores nasales. Papel para impresora.**INSTALACIÓN:*** Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.
* Regulador de voltaje.**OPERACIÓN:**

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SABANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE.

CLAVE: 531.803.0029	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Urgencias. Recuperación. Post-quirúrgica. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electroneumático rodable, que permite regular la temperatura corporal del paciente pediátrico o adulto por método no invasivo. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: control electrónico. Gabinete. Panel de control. Indicador de la temperatura seleccionada. Alarmas audibles y visibles. Sistema neumático. Eficiencia de trabajo. Manguera o tubo. Base rodable. Termostato de protección de sobretensión. Potencia máxima de calentamiento. Con contador de horas de servicio.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sábana termoneumática desechable, de material antialérgico, antiestático, de combustión lenta, repelente. Filtro de aire para partículas.	
INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SILLÓN ELECTROMECAÁNICO PARA ESTOMATOLOGÍA.

CLAVE: 531.825.0601	ESPECIALIDAD (ES): Estomatología.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Cirugía Maxilofacial.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo para la colocación del paciente en posición sedente para facilitar los procedimientos durante la atención estomatológica. Sillón electromecánico o electrohidráulico, estomatológico, anatómico. Capacidad mínima de levante de 190 Kg. Con movimientos verticales de ascenso y descenso variable desde su base. Sistema de mando eléctrico accionado con control manual y/o pedal. Cinco posiciones programables (incluyendo posición cero). Asiento y descansapiernas corrido y forrado con material plástico lavable. Funda de protección en el área de la piecera. Con coderas o descansabrazos abatibles verticalmente. Cabezal de doble articulación con ajuste de altura, independiente del respaldo. Con capacidad de adecuar escupidera desmontable y lámpara estomatológica.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SILLÓN PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA.

CLAVE: 531.825.0619	ESPECIALIDAD (ES): Otorrinolaringología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo de operación electrohidráulica que permite la revisión del paciente en diversas posiciones, lo que facilita el estudio y tratamiento de problemas en oído, nariz y faringe. Sillón para paciente con ajuste de altura. Operación electrohidráulica o eléctrica en la base. Giratorio a 330° o mayor. Soporte ajustable para cabeza. Descansapiés ajustable. Reclinable hasta posición horizontal incluyendo los pies. Brazo abatible a 90° para fácil acceso. Asiento tipo standard o convencional. Con plataforma y con respaldo reclinable, con control de posiciones mediante ajuste manual.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA AUTOMÁTICO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE EN COMPONENTES SANGUÍNEOS

CLAVE 531.829.0869	ESPECIALIDAD BANCO DE SANGRE	SERVICIO MÉDICO QUIRÚRGICO

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:	Máquina centrífuga para procesamiento de sangre total. Sistema para separar automáticamente unidades de sangre completa en componentes sanguíneos. El sistema incluye: Maquina centrífuga Software Bolsas de Sangre La sangre completa extraída de un donante se almacena en una bolsa de sangre (Set para proceso de Sangre Total y/o Pool's para plaquetas). La sangre completa se transporta al centro del procesamiento. Se separa en componentes: se extraen el plasma, las plaquetas y los leucocitos residuales, y se acumulan en sus respectivas bolsas de productos, según el protocolo que se utilice. El centro de procesamiento cuenta con una pantalla táctil se muestra información sobre cada procesamiento. Esta información se transfiere al software que gestiona datos de productos para registrar y exportar sobre procesos y productos, configurar códigos de barras, hacer seguimientos de información, generar informes. El set para proceso de Sangre Total, consta de 5 bolsas, una bolsa primaria para recolectar 450 ml ± 10% de sangre total (contiene 63 ml de CPD) contiene un tubo transportador primario con aguja de 16 G, unida a una bolsa con 100 ml de solución aditiva SAGM, con un filtro en línea para leucodepletar concentrado eritrocitario, con tres bolsas unidas a la primaria por un una trifurcación para el desvío de forma automatizada del plasma leuco-reducido, plaquetas leuco-reducidas y leucocitos para desecho, cuenta con sistemas de seguridad que incluye una bolsa para el desvío de los primeros mililitros, camisa para inserción de tubos al vacío y protector de aguja. El set para Pool's para plaquetas, consta de una bolsa para conservación de plaquetas por 5 días, con tuberías para realizar hasta seis conexiones estériles de unidades de concentrados plaquetarios para formar un pool, con bolsa para muestreo y con un filtro en línea para leucodepletar.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marcas y modelo para la operación del Equipo Médico.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marcas y modelo para la operación del Equipo Médico.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
Alimentación eléctrica: 2 contactos independientes de 120 VAC / 60 Hz @ 15 A.	Por personal autorizado y en acuerdo con el manual de operación.	Preventivo por personal calificado.
Área física adecuada: Espacio de 320 x 440 x 250 cm. (ancho x largo x alto).	Manuales y programas en español	Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE ONCE ESPIGAS.

CLAVE: 531.296.0130	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Interna. Nefrología.	SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad de Diálisis.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para el tratamiento con diálisis peritoneal intermitente automatizada, de pacientes con insuficiencia renal crónica en etapa avanzada. Sistema automático. Control de temperatura. Monitor con unidad selectora para: dosificar la cantidad de líquido a administrar, medir tiempo de ingreso a la cavidad peritoneal, medir tiempo de permanencia en la cavidad peritoneal, cuantificar la cantidad de líquido de drenaje, medir tiempo de drenaje de líquido. Con sistema de pinzas u oclusores de línea electromagnéticos. Con alarmas para: falla en el suministro de líquido de diálisis, alta temperatura, falla en el sistema de drenaje. Consola de control para regular el balance de líquidos. Trabajar con líneas de transferencia, mínimo de once espigas. Diseñada para trabajar con un mínimo de once bolsas de líquido de diálisis, de cinco litros cada una de ellas.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Conexión múltiple para 11 bolsas de solución para diálisis. Línea de transferencia mínimo de once espigas. Extensión para drenaje de 3.64 m para cicladora. Pinzas de sujeción desechables. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA CENTRAL DE TRATAMIENTO DE AGUA CON ÓSMOSIS INVERSA PARA HEMODIÁLISIS.

CLAVE: 531.829.0235	ESPECIALIDAD (ES): Nefrología.	SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad de Hemodiálisis.

DESCRIPCIÓN:	Sistema central de tratamiento de agua por ósmosis inversa para la producción de agua en el tratamiento de hemodiálisis. 1.- Sistema central de tratamiento de agua con ósmosis inversa para hemodiálisis. 2.- Pre-tratamiento de agua: 2.1.- Equipo electro hidráulico que opera a base de diferentes filtros, resinas y membranas para eliminar las impurezas químicas y microbiológicas del agua que se utiliza para los procedimientos de hemodiálisis, para ser utilizada en unidades de hemodiálisis. 2.2.- Interconectada con tubería de PVC cédula 80.

- 2.3.- Válvulas de muestreo de agua a la salida de cada etapa filtrante.
- 2.4.- Con sistema de bypass en cada etapa filtrante.
- 2.5.- Manómetros de acero inoxidable de fácil lectura instalados a la salida de cada etapa filtrante.
- 2.6.- Bomba centrífuga multietapa
- 2.6.1.- Con sistema hidroneumático garantizando la presión y flujo del agua cruda
- 2.6.2.- Con impulsor de plástico o acero inoxidable
- 2.7.- Filtro de arena o multimedia con cabezal electrónico para su regeneración, y la eliminación de partículas asentadas o suspendidas de hasta 10 micrómetros de diámetro.
- 2.8.- Dos filtros de carbón activado con cabezal electrónico para su regeneración, para la eliminación de cloro y cloraminas, para obtención de cantidades menores de 0.1 partes por millón de estas sustancias.
- 2.9.- Filtros suavizador(es), con cabezal electrónico para la regeneración de resina por medio de solución de salmuera, con tanque para preparación de salmuera, para eliminación de calcio y magnesio, con capacidad de remoción de acuerdo a la calidad del agua de entrada, que asegure obtener rangos de 1 a 5 partes por millón de carbonato de calcio como dureza total.
- 3.- Ósmosis inversa:
- 3.1.- Motor con impulsor de acero inoxidable o plástico.
- 3.2.- Con capacidad mínima de producción de un litro / min. de agua grado hemodiálisis por cada máquina de hemodiálisis instalada (análisis químico microbiológico de acuerdo a lo indicado en la NOM-003-SSA3-2010).
- 3.3.- Con sistema de monitoreo:
- 3.3.1.- Presión de trabajo del equipo.
- 3.3.2.- Medición del flujo de agua de rechazo.
- 3.3.3.- Medición del flujo de agua producto
- 3.3.4.- Medición del flujo de agua de recirculación.
- 3.3.5.- Medición de sólidos totales disueltos o conductividad.
- 3.4.- Con sistema para procedimientos de desinfección.
- 3.5.- Alarmas visuales y audibles:
- 3.5.1.- Bajo nivel de presión de entrada.
- 3.5.2.- Sólidos totales disueltos o conductividad.
- 4.- Red de distribución del agua tratada:
- 4.1.- Tanque de almacenamiento de agua, de plástico, cónico, cerrado y venteado a través de filtro de bacterias.
- 4.2.- Doble bomba centrífuga multietapa, que garantiza la presión de agua suficiente para el trabajo adecuado de las máquinas de hemodiálisis. Con impulsor de plástico o de acero inoxidable.
- 4.3.- Lámpara de luz ultravioleta, para eliminación de bacterias, una instalada después del tanque almacenador, con capacidad de manejo del flujo de agua necesario para la alimentación de agua para la unidad de hemodiálisis.
- 4.4.- Ultrafiltro(s) para la retención de endotoxinas de 0.2 micras, para agua tratada.
- 4.5.- Que mantenga en forma continua el flujo de agua tratada de recirculación, ya que ésta se distribuye en un circuito cerrado de constante movimiento, mismo que se logra con las bombas de distribución.
- 4.6.- Material P.V.C cédula 80.
- 4.7.- Manómetro de acero inoxidable.
- 5.- Tablero de control e indicadores:
- 5.1.- Control de las bombas de distribución
- 5.2.- Control de llenado de reservorio del agua de hemodiálisis.
- 5.3.- Indicadores visuales
- 5.3.1.- Operación de bomba
- 5.3.2.- Niveles de reservorio del agua de hemodiálisis
- 5.4.- Alarmas visuales y audibles:
- 5.4.1.- Nivel de agua alto y bajo del reservorio.
- 5.4.2.- Falla en el suministro de agua cruda.
- ACCESORIOS:** Tomas de salida necesarias de acuerdo al número de máquinas de hemodiálisis, para preparación de bicarbonato y con sistema que no disminuya el flujo y la presión de agua para las máquinas.
- Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- REFACCIONES:** Sacos de Sal peletizada libre de yodo.
- Agente desinfectante.
- Filtro para entrada de ósmosis inversa de 4-5 micras.
- Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:

- * Área sugerida para instalación de tratamiento de agua.
- * 3 x 4 m² para un rango de 3 a 12 máquinas de hemodiálisis.
- * 4 x 5 m² para un rango de 13 a 20 máquinas de hemodiálisis.
- * 6 x 5 m² para un rango de 21 a 40 máquinas de hemodiálisis.
- Agua potable de acuerdo a lo establecido en la NOM-003-SSA3-2010.
- Flujo de entrada de agua de acuerdo a requerimientos de la unidad de hemodiálisis.
- Temperatura del agua de entrada de 5 a 20°C.
- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz. o 220 V / 60 Hz.
- Drenaje central con pendiente de 2% con capacidad de manejo de flujo de acuerdo a la unidad de ósmosis, tubería PVC cédula 40 con diámetro de 2" como mínimo.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE ABLACIÓN ENDOMETRIAL A TRAVÉS DE ENERGÍA TÉRMICA.

CLAVE: 531.500.0553 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Ginecología y Obstetricia.

DESCRIPCIÓN: Sistema para el tratamiento ambulatorio del sangrado menstrual anormal, empleando calor. Consta de los siguientes elementos: generador de calor, circulación y presión; catéter de balón que contiene elementos sensores y de calor; controlador con verificador y regulador de presión, tiempo y temperatura del tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cable o catéter.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: catéter con balón para ablación, estéril y desechable.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 110 v/60 Hz.
- * Contacto con tierra.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al
 - * manual de operación
- Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal especializado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE ASISTENCIA VENTRICULAR PARA PUENTE AL TRASPLANTE.

CLAVE: 531.829.0193 **ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Cardiovascular y Torácica. **SERVICIO (S):** Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo rodable para soporte a corto plazo y como puente al trasplante de corazón, que sustituye la función cardiaca. De propulsión neumática con opción para soporte ventricular izquierdo, derecho o ambos. Para soporte a corto plazo (de 4 días a 2 semanas), a largo plazo (mayor de 14 días) y soporte parcial o total del ventrículo derecho y/o izquierdo (puente a trasplante). Con sensor de llenado y vaciado. Consola para el control de los ventrículos de soporte. Funciones controladas por microprocesador. Dos módulos o dos mandos de control independiente. Tres modos de operación: sincrónica, asincrónica y por volumen. Despliegue digital de: modo de operación, porcentaje de sístole, frecuencia cardiaca, volumen de eyección, presión de llenado y vaciamiento, volumen latido, alarmas audibles y visuales de baja batería y manejo inapropiado de parámetros, fuente de energía de corriente alterna y corriente con batería. Características de operación: frecuencia cardiaca de 20 a 150 latidos por minuto, de 20 a 70% de sístole, entre -100 a 250 mmHg en la línea de presión. Con batería integrada de respaldo para el módulo electrónico con duración mínima de 30 minutos, incluye consola portátil.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bulbos de bombeo manual. Fuente de energía ininterrumpible con respaldo de 40 minutos o mayor.

REFACCIONES: Ventrículos. Cánulas compatibles con los ventrículos: Cánulas arteriales rectas cortas. Cánulas auriculares cortas. Cánulas ventriculares con las siguientes características: curvas cortas, rectas cortas. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al
- manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE HEMODIÁLISIS PARA USO EN NEONATO, PEDIÁTRICO Y ADULTO.

CLAVE: 531.340.0169 **ESPECIALIDAD (ES):** Nefrología. **SERVICIO (S):** Hospitalización. Unidad de Hemodiálisis.

DESCRIPCIÓN: Equipo para el tratamiento de pacientes con falla renal o con otros padecimientos que requieran desintoxicación sanguínea y eliminación de exceso de líquidos del organismo (ultrafiltración) para uso en neonato, pediátrico y adulto a través de terapias dialíticas.

- 1.- Máquina de hemodiálisis con tecnología basada en microprocesadores.
- 2.- Con capacidad de administración de datos a través de un sistema de cómputo.
- 3.- Que trabaje con bicarbonato en polvo, cartucho o en solución (para uso no parenteral).
- 4.- Con control de parámetros de:
 - 4.1.- Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 38 grados centígrados.
 - 4.2.- Flujo del líquido dializante dentro del rango de 300 a 800 ml/min o mayor.
 - 4.3.- Flujo de sangre dentro del rango de 15 ml/min a 500 ml/min.
 - 4.4.- Nivel de bicarbonato programable (parcial o perfil de bicarbonato) durante el proceso de hemodiálisis dentro del rango de 28 a 40 mEq/l o 28 a 40 mmol/l o 2.4 a 4 ms/cm.
 - 4.5.- Nivel de sodio programable durante el proceso de la hemodiálisis dentro del rango de 130 a 150 mEq/l o 130 a 150 mmol/l o 12.8 a 15.7 ms/cm.
 - 4.6.- Sistema de control de la ultrafiltración con tasa dentro del rango de 0.0 a 3 l/h. o de 0.0 a 3 kg/h.
 - 4.7.- Sistema integrado de infusión para anticoagulación (bomba de heparina de 0.5 ml/h a 5 ml/h). Con un flujo de infusión dentro del rango de 0.1 a 9.9 ml/h en incrementos de 0.1 ml/h.
- 5.- Que cuente dentro del sistema con alarmas críticas:

	5.1.- Presión arterial no invasiva. 5.2.- Detector de aire. 5.3.- Detector de fugas sanguíneas. 6.- Pantalla LCD o plasma o tecnología superior integrada a la máquina. 7.- Con capacidad de ingresar al menos tres tipos de perfiles de sodio. 8.- Con despliegue en pantalla de: 8.1.- Presión arterial del circuito. 8.2.- Presión venosa del circuito. 8.3.- Presión transmembrana. 8.4.- Flujo de líquido dializante. 8.5.- Flujo de sangre. 8.6.- Tasa de infusión de heparina. 8.7.- Tasa de ultrafiltración. 8.8.- Conductividad del dializante. 8.9.- Volumen de sangre procesada. 8.10.- Temperatura del líquido dializante. 8.11.- Presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica), frecuencia cardíaca. 8.12.- Tiempo transcurrido o restante de diálisis. 8.13.- Volumen de ultrafiltración conseguido. 9.- Con sistema de alarmas audibles y visibles de: 9.1.- Presión arterial del circuito. 9.2.- Presión venosa del circuito. 9.3.- Presión transmembrana. 9.4.- Flujo del líquido dializante. 9.5.- Flujo de sangre. 9.6.- Ultrafiltración. 9.7.- Conductividad. 9.8.- Temperatura del líquido dializante. 9.9.- Detector de fugas sanguíneas. 9.10.- Detector de aire. 9.11.- Falla en el suministro de agua. 9.12.- Falla en el suministro de energía eléctrica. 9.13.- Presión arterial no invasiva. 10.- Con sistema automático para desinfección química. 11.- Con sistema automático para remoción de sales y/o con sistema automático de desinfección térmica. 12.- Gabinete con las siguientes características: superficies de material lavable, con base rodable, con sistema de frenos. 13.- Capacidad para guardar la información del tratamiento en caso de falla de energía eléctrica. 14.- Con capacidad para realizar el retorno sanguíneo en forma manual en caso de falla eléctrica.		
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
REFACCIONES:	Soluciones para hemodiálisis: con concentraciones variables de calcio y potasio según requerimientos del usuario, bicarbonato de sodio para preparación manual o automática (para uso no parenteral). Líneas arterial y venosa con protector de transductor de presión, desechable y adaptable o integrado a las líneas arterial y venosa (neonatal, pediátrica, adulto). Agujas para punción de fístula arterio-venosa. Filtros para hemodiálisis o hemodializadores a partir de 0.2 m ² de cualquier material sintético. Líquido desinfectante y desincrustante según sea el caso. Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Monitor de Kt/V. Computadora con software de hemodiálisis para obtención y administración de datos. Impresora. Sistema de preparación en línea del bicarbonato. Monitor de niveles de hematocrito. Monitoreo en tiempo real de aclaramiento de la urea. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
REFACCIONES:	Según marca y modelo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:	
* Corriente eléctrica de 120V ±10% o 220V ±10% / 60 Hz, tierra física.	* Por personal especializado de acuerdo a la NOM-003- SSA3-2010 y manual de operación.	* Preventivo y correctivo por personal calificado y certificado por personal autorizado por el fabricante.	

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE HEMODIÁLISIS PARA USO PEDIÁTRICO Y ADULTO.

CLAVE:
531.340.0256

ESPECIALIDAD (ES):Nefrología.

SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos. Unidad de Hemodiálisis

DESCRIPCIÓN:	Equipo para el tratamiento de pacientes con falla renal o con otros padecimientos que requieran depuración sanguínea de toxinas urémicas y eliminación de exceso de líquidos del organismo (ultrafiltración) para uso adulto y pediátrico a través de terapias dialíticas. 1.- Máquina de hemodiálisis con tecnología basada en microprocesadores. 2.- Con capacidad de administración de datos a través de un sistema de cómputo. 3.- Sistema de preparación de bicarbonato realizado por la máquina (en línea). 4.- Con control de parámetros de: 4.1.- Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 38 grados centígrados. 4.2.- Flujo del líquido dializante dentro del rango de 300 a 800 ml/min o mayor. 4.3.- Flujo de sangre dentro del rango de 15 ml/min a 500 ml/min. 4.4.- Nivel de bicarbonato programable (parcial o perfil de bicarbonato) durante el proceso de hemodiálisis dentro del rango de 28 a 40 mEq/l o 28 a 40 mmol/l o 2.4 a 4 ms/cm. 4.5.- Nivel de sodio programable durante el proceso de la hemodiálisis dentro del rango de 130 a 150 mEq/l o 130 a 150 mmol/l o 12.8 a 15.7 ms/cm. 4.6.- Sistema de control de la ultrafiltración con tasa dentro del rango de 0.0 a 3 l/h. o de 0.0 a 3 kg/h. 4.7.- Sistema integrado de infusión para anticoagulación (bomba de heparina de 0.5 ml/h a 5 ml/h). Con un flujo de infusión dentro del rango de 0.1 a 9.9 ml/h en incrementos de 0.1ml/h. 4.8.- Sistema integrado para la infusión de líquido de sustitución dentro del rango de 20 a 350 ml/min o de 1.2 a 21 kg/h. 5.- Que cuente dentro del sistema con alarmas críticas: 5.1.- Presión arterial no invasiva. 5.2.- Detector de aire. 5.3.- Detector de fugas sanguíneas. 6.- Pantalla LCD o plasma o tecnología superior integrada a la máquina. 7.- Doble bomba incorporada al cuerpo de la máquina: 7.1.- Para flujo de sangre. 7.2.- Para el volumen de líquido de sustitución. 8.- Con capacidad de ingresar al menos tres tipos de sodio. 9.- Con despliegue en pantalla de: 9.1.- Presión arterial del circuito. 9.2.- Presión venosa del circuito. 9.3.- Presión transmembrana. 9.4.- Flujo de líquido dializante. 9.5.- Flujo de sangre. 9.6.- Flujo del líquido de sustitución. 9.7.- Tasa de infusión de heparina. 9.8.- Tasa de ultrafiltración. 9.9.- Conductividad del dializante. 9.10.- Volumen de sangre procesada. 9.11.- Temperatura del líquido dializante. 9.12.- Presión arterial no invasiva del paciente (sistólica, diastólica), frecuencia cardíaca. 9.13.- Tiempo transcurrido o restante de diálisis. 9.14.- Volumen de ultrafiltración conseguido. 9.15.- Volumen total infundido del líquido de sustitución. 10.- Con sistema de alarmas audibles y visibles de: 10.1.- Presión arterial del circuito. 10.2.- Presión venosa del circuito. 10.3.- Presión transmembrana. 10.4.- Flujo del líquido dializante. 10.5.- Flujo de sangre. 10.6.- Ultrafiltración. 10.7.- Conductividad. 10.8.- Temperatura del líquido dializante. 10.9.- Detector de fugas sanguíneas. 10.10.- Detector de aire. 10.11.- Falla en el suministro de agua. 10.12.- Falla en el suministro de energía eléctrica. 10.13.- Presión arterial no invasiva. 11.- Con sistema de verificación del estado o tiempo de vida útil del ultrafiltro del líquido de diálisis y del líquido de infusión. 12.- Con sistema automático para desinfección química. 13.- Con sistema automático para remoción de sales y/o Con sistema automático de desinfección térmica. 14.- Gabinete con las siguientes características: superficies de material lavable, con base rodable, con sistema de frenos. 15.- Capacidad para guardar la información del tratamiento en caso de falla de energía eléctrica. 16.- Con capacidad para realizar el retorno sanguíneo en forma manual en caso de falla eléctrica.
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
REFACCIONES:	Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Monitor de Kt/V. Computadora con software de hemodiálisis para obtención y administración de datos. Impresora. Monitor de niveles de hematocrito. Monitoreo en tiempo real de aclaramiento de la urea. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES:	Soluciones para hemodiálisis: con concentraciones variables de calcio y potasio según requerimientos del usuario, bicarbonato de sodio para preparación manual o automática (para uso no parenteral). Lineas arterial y venosa con protector de transductor de presión, desechable y adaptable o integrado a las líneas arterial y venosa. Línea para infusión de líquido de sustitución con conectores y tapones compatibles con marca y modelo. Agujas para punción de fístula arterio-venosa. Filtros para hemodiálisis o hemodializadores a partir de 0.2 m² de cualquier material sintético de alta eficiencia y alto flujo. Ultrafiltro del líquido de diálisis y del líquido de infusión. Líquido desinfectante y desincrustante según sea el caso. Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica de 120V +/- 10% o 220V/60 Hz, tierra física.	* Por personal especializado de acuerdo a la NOM-003- SSA3-2010 y manual de operación.	* Preventivo y correctivo por personal calificado y certificado por personal autorizado por el fabricante.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE HEMODIÁLISIS Y HEMODIAFILTRACIÓN PARA USO PEDIÁTRICO Y ADULTO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Nefrología.	SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos. Unidad de Hemodiálisis
531.340.0246		

DESCRIPCIÓN:	Equipo para el tratamiento de pacientes con falla renal o con otros padecimientos que requieran depuración sanguínea de toxinas urémicas y eliminación de exceso de líquidos del organismo (ultrafiltración) para uso adulto y pediátrico a través de terapias dialíticas. 1.- Máquina de hemodiálisis y hemodiafiltración con tecnología basada en microprocesadores. 2.- Con capacidad de administración de datos a través de un sistema de cómputo. 3.- Sistema de preparación de bicarbonato realizado por la máquina (en línea). 4.- Con control de parámetros de: 4.1.- Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 38 grados centígrados. 4.2.- Flujo del líquido dializante dentro del rango de 300 a 800 ml/min o mayor. 4.3.- Flujo de sangre dentro del rango de 15 ml/min a 500 ml/min. 4.4.- Nivel de bicarbonato programable (parcial o perfil de bicarbonato) durante el proceso de hemodiálisis dentro del rango de 28 a 40 mEq/l o 28 a 40 mmol/l o 2.4 a 4 ms/cm. 4.5.- Nivel de sodio programable durante el proceso de la hemodiálisis dentro del rango de 130 a 150 mEq/l o 130 a 150 mmol/l o 12.8 a 15.7 ms/cm. 4.6.- Sistema de control de la ultrafiltración con tasa dentro del rango de 0.0 a 3 l/h. o de 0.0 a 3 kg/h. 4.7.- Sistema integrado de infusión para anticoagulación (bomba de heparina de 0.5 ml/h a 5 ml/h). Con un flujo de infusión dentro del rango de 0.1 a 9.9 ml/h en incrementos de 0.1ml/h. 4.8.- Sistema integrado para la infusión de líquido de sustitución dentro del rango de 20 a 350 ml/min o de 1.2 a 21 kg/h. 4.9.- Selector de modalidad de terapia dialítica (hemodiálisis y hemodiafiltración). 5.- Que cuente dentro del sistema con alarmas críticas: 5.1.- Presión arterial no invasiva. 5.2.- Detector de aire. 5.3.- Detector de fugas sanguíneas. 6.- Pantalla LCD o plasma o tecnología superior integrada a la máquina. 7.- Doble bomba incorporada al cuerpo de la máquina: 7.1.- Para flujo de sangre. 7.2.- Para el volumen de líquido de sustitución. 8.- Con capacidad de ingresar al menos tres tipos de sodio. 9.- Con despliegue en pantalla de: 9.1.- Presión arterial del circuito. 9.2.- Presión venosa del circuito. 9.3.- Presión transmembrana. 9.4.- Flujo de líquido dializante. 9.5.- Flujo de sangre. 9.6.- Flujo del líquido de sustitución. 9.7.- Tasa de infusión de heparina. 9.8.- Tasa de ultrafiltración. 9.9.- Conductividad del dializante. 9.10.- Volumen de sangre procesada. 9.11.- Temperatura del líquido dializante. 9.12.- Presión arterial no invasiva del paciente (sistólica, diastólica), frecuencia cardiaca. 9.13.- Tiempo transcurrido o restante de diálisis. 9.14.- Volumen de ultrafiltración conseguido. 9.15.- Volumen total infundido del líquido de sustitución. 10.- Con sistema de alarmas audibles y visibles de: 10.1.- Presión arterial del circuito. 10.2.- Presión venosa del circuito. 10.3.- Presión transmembrana. 10.4.- Flujo del líquido dializante.

	10.5.- Flujo de sangre. 10.6.- Ultrafiltración. 10.7.- Conductividad. 10.8.- Temperatura del líquido dializante. 10.9.- Detector de fugas sanguíneas. 10.10.- Detector de aire. 10.11.- Falla en el suministro de agua. 10.12.- Falla en el suministro de energía eléctrica. 10.13.- Presión arterial no invasiva. 11.- Con sistema de verificación del estado o tiempo de vida útil del ultrafiltro del líquido de diálisis y del líquido de infusión. 12.- Con sistema automático para desinfección química. 13.- Con sistema automático para remoción de sales y/o con sistema automático de desinfección térmica. 14.- Gabinete con las siguientes características: superficies de material lavable, con base rodable, con sistema de frenos. 15.- Capacidad para guardar la información del tratamiento en caso de falla de energía eléctrica. 16.- Con capacidad para realizar el retorno sanguíneo en forma manual en caso de falla eléctrica.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Monitor de Kt/V. Computadora con software de hemodiálisis para obtención y administración de datos. Impresora. Monitor de niveles de hematocrito. Monitoreo en tiempo real de aclaramiento de la urea. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
REFACCIONES:	Soluciones para hemodiálisis: con concentraciones variables de calcio y potasio según requerimientos del usuario, bicarbonato de sodio para preparación manual o automática (para uso no parenteral). Líneas arterial y venosa con protector de transductor de presión, desechable y adaptable o integrado a las líneas arterial y venosa. Línea para infusión de líquido de sustitución con conectores y tapones compatibles con marca y modelo. Agujas para punción de fistula arterio-venosa. Filtros para hemodiálisis o hemodializadores a partir de 0.2 m² de cualquier material sintético de alta eficiencia y alto flujo. Ultrafiltro del líquido de diálisis y del líquido de infusión. Líquido desinfectante y desincrustante según sea el caso. Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica de 120V +/- 10% o 220V/60 Hz, tierra física.	* Por personal especializado de acuerdo a la NOM-003- SSA3-2010 y manual de operación.	* Preventivo y correctivo por personal calificado y certificado por personal autorizado por el fabricante.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE INFUSIÓN RÁPIDA.

CLAVE:
531.140.0401

ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Equipó móvil de soporte de vida, para la administración de altos volúmenes de fluidos en tiempos cortos, con temperatura predeterminada en pacientes que requieren de transplante de hígado durante el transoperatorio, con base rodable. Con tecnología basada en microprocesador. Consola integrada por: Panel de control interconstruido para: encendido y apagado. Volumen de infusión de 0 a 1500 ml, en pasos de 500 ml. Selector para demanda de fluidos o volumen adicional de 100 ó 500 ml. Con selector para velocidad o flujo promedio de la infusión en ml/minuto y en ml/hora. Modos de operación: parada de bomba, recirculación, carga, purga. Presión de infusión desde 100 a 300 mm Hg, en pasos de 100 mm Hg. Temperatura de infusión de 34 a 37°C, en pasos de 0.5°C; con selector para despliegue en grados Centígrados o Fahrenheit. Despliegue digital de: volumen total infundido, temperatura de infusión, presión de infusión en mm Hg, promedio de flujo de infusión en ml, indicador de los modos de operación. Sistema de alarmas audible y visibles para: bajo nivel de líquido en el reservorio, detección de aire en la línea, temperatura baja de la infusión, temperatura alta de la infusión, intercambiador de calor fuera de posición, presión excesiva, línea obstruida, falla de la pinza, bomba o cámara abierta, falta de flujo de agua en el recirculador, bajo nivel de carga de la batería. Sistema con: cámara para la línea del sistema. Elemento térmico o calefactor con entrada y salida de agua hacia el intercambiador de calor con un tiempo de precalentamiento no mayor a cinco minutos. Con sistema de autoevaluación. Debe de contar con: sensor para el nivel de solución en el reservorio, detector de aire, distal y proximal, sensor de temperatura, sensor de presión de la infusión. Rodillo con: pinza, seguro para evitar aperturas accidentales. Tanque con: capacidad de cinco litros de agua bidestilada, fabricado de acero inoxidable o plástico resistente a altas temperaturas, acceso para llenado, ventana para indicar el nivel de agua, acceso para drenaje. Gabinete de acero inoxidable o material plástico de alto impacto con: base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas, ruedas antiestáticas o conductivas, poste metálico para colocar: el reservorio, cuatro bolsas de solución como mínimo y ajuste de altura. Batería interconstruida con capacidad para funcionar 30 minutos como mínimo. Peso del equipo no mayor a 120 Kg (con todo y batería).

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Sistema de cinco espigas. Sistema de cuatro líneas con punzón y pinza. Línea de manómetro sensor de nivel de fluido en reservorio. Línea de recirculación. Reservorio. Línea de infusión al paciente. Sensor de nivel de fluido y presión. Filtro arterial de alto flujo. Sensor de temperatura. Intercambiador de calor de alta eficiencia preconectado. Tubo de extensión. Bloqueadores de flujo. Pinzas deslizantes. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE IRRIGACIÓN - SUCCIÓN.****CLAVE:**

531.829.0227

ESPECIALIDAD (ES):Todas las Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para irrigación de líquido y aspiración de secreciones. Irrigador-succionador, en gabinete rodable, automático con flujo de succión de 1 l/min y de irrigación de 1.5 l/min.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Frasco de vidrio. Tubo de succión-irrigación de 5 mm con dos vías y endocánula; curvo. Tubo de succión-irrigación de 5 mm con dos vías y endocánula; recto. Tubos conectores.

INSTALACIÓN:

* Gabinete con toma de corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz y contacto polarizado.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE MEDICIÓN URODINÁMICA.****CLAVE:**

531.829.0243

ESPECIALIDAD (ES):Urología.**SERVICIO (S):** Hospitalización. Consulta Externa.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo computarizado fijo, para diagnóstico de disfunción urinaria y medición de presiones y cistometría. Sistema computarizado, integrado, rodable, de urodinamia. Capacidad de 9 canales (3 input y 6 display). Computadora Intel Pentium 166 MHz o mayor, disco duro de 2.1 Gb o mayor.

Capacidad de memoria de 32 MB RAM o mayor. Unidad para disco flexible de 3.5". Teclado, Mouse e impresora. Equipado con transductores para estudios de: uroflujometría, cistometría y perfilometría. Operación de los programas urodinámicos en sistema operativo y modo gráfico. Tres canales de presión (0, 100 y 200 cm H₂O): un canal de volumen, un canal de flujometría, un canal EMG. Monitor alfabético de color SVGA de 15". Panel de control mediante el cual se pueden realizar modificaciones de curvas, marca eventos, cambiar escalas, generar reportes de pacientes, etc. Periféricos: unidad con bomba de infusión digital análoga, controlada por la computadora de 5 a 180 ml/seg y 0-200 cmH₂O. Unidad retractor de catéter UPP con velocidad ajustable. Unidad de electromiografía.**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductor de presión reusable. Silla de micción. Bomba de infusión. Refractor de catéter. Impresora.

REFACCIONES:

Sets de llaves y domos. Tubos para bombas. Catéteres para medición simultánea de presión (2 vías). Catéteres recales. Conectores de catéteres. Catéteres de medición de perfil uretral de 2 lúmenes. Electrodo de superficie con gel. Vasos graduados. Cartuchos de tinta. Papel para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE OXIGENACIÓN EXTRACORPÓREA POR MEMBRANA.****CLAVE:**

531.829.0607

ESPECIALIDAD (ES):Cirugía Cardiovascular y Torácica.**SERVICIO (S):** Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.**DESCRIPCIÓN:**

Sistema que permite otorgar tratamiento de oxigenación extracorpórea por membrana, como alternativa para algunos pacientes con problemas pulmonares. Sistema de oxigenación extracorpórea por membrana (ECMO) que consta de: Cabezal de rodillos que entrega de 0 a 10 litros por minuto manejando de 0 a 250 rpm. Capacidad para tubería de 3/16" a 5/8". Que no permite girar al rodillo estando la cubierta abierta. Con ajuste de flujo, grueso y fino. Con capacidad para girar en ambas direcciones. Modular, compacta y ligera. Cabezal centrífugo que entrega de 0 a 10 litros por minuto manejando de 0 a 3500 rpm. Con transductor electromagnético autocalibrable para flujo. Con módulo de control con dos canales de presión, uno de temperatura, dos cronómetros, indicador de flujo y revoluciones por minuto. Con batería interna recargable. Con alarmas audibles y visuales para flujo mínimo y máximo, flujo negativo e interrupción de corriente eléctrica. Incluye manivela. Base metálica de tres posiciones, con ruedas con freno y postes laterales. Mezclador de aire/oxígeno con rango de fracción inspirada de oxígeno de 21 a 100% con una precisión de 3%. Con rango de presión de entrada de 30 a 70 psi. Con flujómetro doble integrado en el equipo. Monitor capaz de medir en tiempo real la saturación de oxígeno y el hematocrito que hay en la línea venosa del paciente, a través de una fibra óptica. Rango operativo de saturación de 40 a 95%. Rango operativo de hematocrito de 15 a 35%. Monitor de tiempo de coagulación activada (Analizador de la coagulación en sangre completa), con un canal de prueba, un despliegue de resultado y batería interna recargable. Temperatura de incubación 37° C con precisión de 3%. Con capacidad de realizar pruebas de: tiempo de coagulación activada, tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcialmente activada, tiempo de trombina, tiempo de trombina neutralizada por heparina, tiempo de trombina en dosis alta y fibrinógeno. Cantidad de sangre requerida por muestra de 0.4 cc a 2.0 cc dependiendo de la prueba. Soporte para reservorio tipo vejiga, fabricado en acrílico. Calibrado para vejigas de 30 cc. Controlador para bomba con alarma visual y audible para cuando la vejiga no está completamente llena. Opción de detener o no la bomba de rodillos en caso de alarma por vejiga no llena. Unidad de hipertemia con capacidad para calentar el agua de 35 °C a 40 °C a través de una resistencia eléctrica. Pantalla para temperatura del agua y del paciente. Capacidad para controlar la temperatura del agua o del paciente. Flujo del agua de 11 litros por minuto.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Insertos para tubo. Desarmador para calibración. 2 cables reusables para transductor desechable de presión. 2 sondas reusables para medir temperatura esofágica o rectal. Poste corto central movable. Guía para cables. 2 mangueras reforzadas para gas. 2 conectores rápidos para agua. 5 pinzas metálicas para tubo. 1 funda protectora. 2 de mangueras para agua. 1 sonda reusable para medir temperatura venosa o arterial.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Tubería para ECMO. Cabezal desechable centrífugo con aletas curvas. Sonda desechable para medir flujo con 4 terminales metálicas. Transductor desechable para presión, con conexión de seguridad tipo anillo y entrada de media luna. Tubos de ensayo para: tiempo de coagulación activada, tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcialmente activada, tiempo de trombina, tiempo de trombina neutralizada por heparina, tiempo de trombina en dosis alta, y para fibrinógeno. Reservorio tipo vejiga de uretano, con capacidad de 30 cc. Oxigenador de discos metálicos recubiertos con silicón, para pacientes pediátrico y adulto. Hemoconcentrador, para pacientes pediátrico y adulto. Cánulas y catéteres para ECMO. Intercambiador de temperatura.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica de 120 V / 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo a su manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Se requieren conectores de entrada adecuados para las tomas de pared respectivas de cada gas.		

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES.

CLAVE: 531.081.0832	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidad de Cuidados Intensivos, Quirófano, Hospitalización
DESCRIPCIÓN:	Sistema de aspiración y recolección de secreciones, que evita el contacto de las mismas con el usuario, elimina la contaminación del sistema y su derrame durante el uso y transporte. Sistema cerrado de succión mediante vacío, integrado por: recipiente de policarbonato transparente para contener bolsas de propileno graduadas en milímetros, con soporte ensamblado al recipiente, válvula de abrir y cerrar vacío con tubo de plástico flexible, con conector de plástico rígido (tipo macho) para adaptarse al puerto de vacío. Capacidad opcional de 1 000, 1 500 y 3 000 ml. Tubo para conexión a sistema de vacío de plástico, con longitud de 3 metros y diámetro de 8 mm. Sistema para distribución de vacío, con opción de tubos para 2, 3 y 4 recipientes. Placas de plástico para adaptar los recipientes con anclaje para tornillos. Incluye carro móvil para sostener hasta 4 recipientes, resistente e inastillable, con mástil de 75 cm de altura.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Tubo para conexión en serie. Cánula para succión tipo Yankauer, con tubo de aspiración (de plástico grado médico) de 6 mm de diámetro interno y longitud de 18 cm.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bolsas de propileno para aspiración y recolección de secreciones, con capacidad para 1, 1.5 o 3 litros y polvo gelatinizante.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Sistema de vacío para succión	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA PARA LA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESIÓN NEGATIVA.

CLAVE: 531.829.0824	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Unidades de Cuidados Intensivos, Hospitalización, Urgencias
DESCRIPCIÓN:	Sistema para la terapia de heridas con presión negativa para tratamiento de heridas crónicas y agudas, el cual consiste en un equipo o mini bomba medida 85x85x25mm que funciona con baterías de litio AA y es capaz de aplicar presión negativa continua de -80mmHg durante no más de 7 días con un motor eléctrico de doble diafragma además de contar con una alarma visual y vibratoria, tubo desmontable con puerto suave, conectada a un apósito adhesivo absorbente y bandas de fijación secundarias que se colocan sobre los bordes externos para ayudar a mantener el apósito en su lugar. El equipo o mini bomba, es pequeño, ligero, portátil, de succión a base de presión negativa, auxiliar para favorecer la cicatrización de las heridas con cantidades de exudado de bajo a moderado y material infeccioso. El sistema cuenta con dos apósitos capaces de absorber 150cc cada uno; cada apósito consta de tres capas: capa con adhesivo de silicona, capa de poliácrlato depositado sobre fibras de carboximetilcelulosa y una capa de film de poliuretano en el exterior. Para uso hospitalario o doméstico. Estéril y desechable a los 7 días.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* 2 Baterías de litio AA.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ASISTENCIA CIRCULATORIA CON BALÓN INTRAAÓRTICO.**CLAVE:**
531.140.0179**ESPECIALIDAD (ES):**Cardiología, Cirugía
Cardiovascular y Torácica.**SERVICIO (S):** Hemodinamia. Quirófano. Unidad de
Cuidados Intensivos. Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Sistema de soporte que reduce la postcarga y aumenta la presión de perfusión coronaria, durante la diástole, en pacientes con insuficiencia cardíaca. Consta de los siguientes elementos: Bomba de contrapulsación para balón intra-aórtico. Controlada por microprocesador. Capacidad de interconexión a computadora. Con o sin identificación del volumen de inflado máximo del balón. Parámetros preestablecidos mínimos para iniciar la asistencia. Consola de control para las siguientes funciones: encendido, apagado, espera. Modos de disparo: ECG, presión, marcapaso auricular, marcapaso ventricular, marcapaso A-V, disparo interno, rechazo a marcapaso. Relación de disparo asistencia/paciente. Sistema de alarmas automáticas y con posibilidad de seleccionar las que pueden ser modificadas por el usuario. Control de volumen, silenciador de alarmas. Alarmas para los siguientes parámetros: de frecuencia cardíaca, de presión arterial, batería baja, límite mínimo de contenido de helio. Sistema de seguridad con suspensión de bombeo automático por detección de fuga de helio. Control manual para: inflar y desinflar el globo. Sistema de impresión. Ajuste de inflado y desinflado del balón. Sincronización automática con: curva de ECG, por marcapaso auricular, ventricular o A-V, presión arterial. Pantalla con despliegue de las siguientes curvas: ECG, presión arterial, presión del balón. Con identificación o etiquetado de los valores que se obtienen para: frecuencia cardíaca, presión arterial invasiva, presión sistólica pico, presión diastólica pico, presión al fin de la diástole, presión arterial media, volumen del balón. Indicador de: carga de la batería, contenido del tanque de helio. Sistema para purga de condensados automático. Sistema neumático que incluya: contenedor de helio recargable sin interrupción del funcionamiento del equipo durante su utilización. Bomba para: suministrar volúmenes, con volumen de bombeo, frecuencia de contrapulsación, pulsaciones por minuto, protección que evite el sobreinflado. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Cables, electrodos, transductores y catéteres, tanque de gas, papel.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al
* manual de operación.
Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ASISTENCIA CIRCULATORIA PARA COMPRESION PERIFERICA**CLAVE:**
531.880.0066**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas y Quirúrgicas**SERVICIO (S):** Quirófanos, Terapia Intensiva,
Urgencia y Hospitalización

DESCRIPCIÓN: Equipo diseñado para aplicar y liberar presión en el paciente facilitando el retorno de la sangre a través de las venas. Usado para minimizar o prevenir la estasis venosa durante o inmediatamente después de la cirugía, así como en largos periodos de inmovilidad reduciendo el riesgo de desarrollar trombosis venosa profunda (TVP).

Características Generales:

Funcionamiento a través de sistema de bombeo con presión máxima de 210 mm Hg o menor, que insufla dispositivo (de mano, pie, pantorrilla, muslo, abdomen, cadera o multiuso). Alarmas audibles y visuales de al menos los siguientes parámetros: desconexión de mangueras, oclusión de mangueras, colocación incorrecta de dispositivo y falla de presión. Despliegue visual de parámetros de presión y tiempo. Con capacidad de conectar dos dispositivos iguales o diferentes para operar de forma simultánea o secuencial. Los dispositivos deben poder asegurarse por velcro, cierre o ganchos sujetadores.

El equipo debe contar con al menos dos dispositivos seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.

REFACCIONES: No requiere:

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad: Soporte para colocación del equipo en cama

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad: Dispositivos de mano, pie, pantorrilla, muslo, abdomen, cadera o multiuso

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V /60 Hz. +/- 10%

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al
manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA PORTÁTIL.**CLAVE:**
531.203.0017**ESPECIALIDAD (ES):**Cardiología. Cirugía
Cardiovascular y Torácica.**SERVICIO (S):** Hemodinamia. Quirófano. Unidad de
Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN:	Sistema computarizado de soporte cardiopulmonar para situaciones de urgencia. Bomba de circulación extracorpórea, portátil, que consta de una bomba centrífuga, batería para transportación del equipo, transductor de flujo y manivela de emergencia. Módulo para control de temperatura. Alarmas y controles a base de microprocesadores, con monitor de temperatura de tres canales. Poste de montaje para accesorios. Gabinete con ruedas y lámpara integrada. Mezclador de oxígeno de una unidad de funcionamiento externo, sistema de control de la coagulación y dos tanques (oxígeno y aire) integrados al gabinete. Soporte para oxigenador.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cabezal desechable para bomba centrífuga. Cánula arterial de acceso femoral. Cánula de derivación arterio-arterial o arterio venosa impregnada con anticoagulante tipo Gott, con ambas juntas de bisel y perforaciones de longitud de 66 cm. y diámetro externo de 7 mm. Cánula venosa de acceso femoral. Oxigenador de membrana tipo fibra hueca o silicón. Reservorio de cardiotomía. Transductor de flujo. Tubería de circulación extracorpórea.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere instalación especial.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD DE HEMODIÁLISIS CON ÓSMOSIS INVERSA.

CLAVE: 531.340.0219	ESPECIALIDAD (ES): Nefrología.	SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad de Diálisis.

DESCRIPCIÓN:	Aparato para efectuar procedimiento de diálisis extracorpórea. Gabinete modular con control automático de presión transmembrana, sistema automático para programación de sodio lineal, exponencial y cuadrática; control de ultrafiltración volumétrica con rango de 0-3000 ml./hr, flujo de dializante de 0 a 800 ml./min y flujos sanguíneos de 0 a 600 ml./min. Bombas independientes que proporcionan bicarbonato de sodio y concentrado ácido/acetato. Control automático de conductividad del líquido dializante. Controles automáticos de presión venosa y presión arterial. Programa variable de desinfección química o térmica. Control automático de temperatura, detector de fuga de sangre, detector de aire, bomba de heparina, sensores y alarmas correspondientes. Sistema automático de ósmosis inversa, integrada al mismo gabinete.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bomba manual de vaciamiento del barril de concentrado. Monitor de registro de presión arterial. Monitor de niveles de urea. Computadora. Impresora.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Líquidos concentrados para hemodiálisis. Bicarbonato de sodio en polvo. Líneas arterial y venosa. Transductor de presión, desechable y adaptable a los cabos de líneas arterial y venosa. Agujas para punción de fístula arterio-venosa. Filtros para hemodiálisis con membranas de celulosa (cuprofán), celulosa modificada (Acetato o Triacetato de celulosa) y celulosa sintética (polisulfona, poliacrilnitrilo).	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. * Contacto polarizado. * Conexión a sistema de drenaje.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD DE HEMODIÁLISIS PEDIÁTRICA.

CLAVE: 531.340.0193	ESPECIALIDAD (ES): Nefrología.	SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad de Hemodiálisis.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para el tratamiento con hemodiálisis de pacientes pediátricos en estado crítico con falla renal, o con otros padecimientos que requieran destoxificación sanguínea. Con tecnología basada en microprocesadores. Con capacidad para monitoreo central a través de un sistema de cómputo. Con control de los siguientes parámetros: Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 37 grados centígrados, Flujo del líquido dializante dentro del rango de 300 a 800 ml/min o mayor, Flujo de sangre dentro del rango de 30 ml/min a 500 ml/min o mayor, sistema integrado de infusión para anticoagulación. Sistema de ultrafiltración controlada con tasa de ultrafiltración dentro del rango de 0.5 a 3 l/h, conductividad de bicarbonato dentro del rango de 28 a 40 mEq/l o 2.4 a 4 ms/cm. Nivel de sodio programable durante el proceso de dializado dentro del rango de 130 a 150 mEq/l. Con indicador de tiempo transcurrido o restante de diálisis. Con control volumétrico de la ultrafiltración. Con capacidad para trabajar con bicarbonato en polvo o en solución (para uso no parenteral). Que cuente dentro del sistema con: detector de fugas sanguíneas, detector de burbujas, desgasificador, bomba de heparina. Pantalla integrada al cuerpo de la máquina, a base de cristal líquido (LCD), a color o monocromático o a base de electroluminiscencia. Con despliegue en pantalla de los siguientes parámetros: presión arterial de circuito, presión venosa del circuito, presión transmembrana, flujo de líquido dializante, flujo de sangre, tasa de infusión de heparina, tasa de ultrafiltración, conductividad, volumen de sangre procesada, temperatura del líquido dializante, fuga de sangre, aire en línea, falla en el suministro de agua, falla en el suministro de energía eléctrica, presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica). Con selección de todos los parámetros o alarmas por medio de teclas, perilla o por tecnología sensible al tacto. Con sistema automático para desinfección química mínimo con tres sustancias; para remoción de sales mínimo con una sustancia y con o sin sistema de desinfección térmica. Gabinete con las siguientes características: superficies de material lavable, con base rodable, con sistema de frenos.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Bomba manual o automática de vaciamiento de barril de concentrado. Monitor de niveles de hematocrito. Monitor de niveles de urea. Computadora. Impresora. De acuerdo a la marca y modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.
REFACCIONES:	Líquidos concentrados para hemodiálisis: ácido con y sin potasio y concentraciones variables de calcio según requerimientos del usuario, Bicarbonato de sodio en polvo o solución (para uso no parenteral). Líneas arterial y venosa. Transductor de presión, desechable y adaptable a los cabos de líneas arterial y venosa. Agujas para punción de fistula arterio-venosa. Catéter de doble lumen con doble diámetro interno a partir de 4 Fr para hemodiálisis con equipo de inserción. Filtros para hemodiálisis o hemodializadores a partir de 0.4 m ² celulosa modificada o tratada o semisintética o sintética. Consume bicarbonato de sodio en polvo o solución, línea arterial y venosa con volumen cebado a partir de 30 ml, filtro dializador, aguja para punción de acceso venoso y arterial, líquidos concentrados para hemodiálisis. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo
* Suministro de agua tratada calidad de hemodiálisis		* Correctivo por personal calificado
Sistema de drenaje		

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD DE ÓSMOSIS INVERSA PORTÁTIL PARA HEMODIÁLISIS.

CLAVE: 531.829.0748	ESPECIALIDAD (ES): Nefrología.	SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad de Hemodiálisis. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias

DESCRIPCIÓN:	Equipo de tratamiento de agua por ósmosis inversa para uso en hemodiálisis. 1.- Unidad de ósmosis inversa portátil con base rodable, para máquina de hemodiálisis. 2.- Pre-tratamiento de agua: 2.1.- Equipo electro hidráulico que opera a base de diferentes filtros, resinas y membranas para eliminar las impurezas químicas y microbiológicas del agua que se utiliza para los procedimientos de hemodiálisis, para ser utilizada en hospitales. 2.2.- Filtro sedimentador automático o cartucho de polipropileno, para la eliminación de partículas asentadas o suspendidas de hasta 10 micrómetros de diámetro. 2.3.- Un filtro de carbón activado para la eliminación de cloro y cloraminas, para obtención de cantidades menores de 0.1 partes por millón de estas sustancias. 2.4.- Filtro suavizador para eliminación de calcio y magnesio que asegure obtener rangos de 1 a 5 partes por millón de carbonato de calcio como dureza total, con o sin contenedor para salmuera. 3.- Ósmosis inversa: 3.1.- Motor con Impulsor de acero inoxidable. 3.2.- Con capacidad mínima de producción de 1.5 l/min como mínimo de agua grado hemodiálisis (análisis químico microbiológico de acuerdo a lo indicado en la NOM-003-SSA3-2010). 3.3.- Con sistema de monitoreo: 3.3.1.- Presión de trabajo del equipo. 3.3.2.- Manómetros indicadores de presión de entrada de agua y presión de bomba. 3.3.3.- Medición del flujo de agua de descarga. 3.3.4.- Medición del flujo de agua tratada. 3.3.5.- Medición de sólidos totales disueltos o conductividad. 3.4.- Con capacidad para procedimientos de desinfección manual. 3.5.- Sistema de seguridad: 3.5.1.- Paro automático en caso de falla del suministro de agua.

ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES:	Sacos de sal peletizada libre de yodo. Agente desinfectante. Cartucho para pretratamiento. Tiras reactivas para pruebas instantáneas. Membrana intercambiable para ósmosis inversa. Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Agua, drenaje.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo y correctivo por personal calificado.
* Flujo de entrada de agua de acuerdo a requerimientos de la ósmosis inversa.		
* Temperatura del agua de entrada de 5 a 20°C.		
Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.		

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES.**CLAVE:**
531.340.0227**ESPECIALIDAD (ES):**Nefrología.**SERVICIO (S):** Unidad de Hemodiálisis.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo automático para lavar, desinfectar y reprocesar filtros para hemodiálisis.

- 1.- Equipo automático para lavar, desinfectar y reprocesar filtros para hemodiálisis.
- 2.- Con interfase para conectar a una computadora, para el control y manejo de datos del dializador.
- 3.- Con software para generación de código de barras.
- 4.- Con pruebas de presión y volumen.
- 5.- Con capacidad para seleccionar varios programas de limpieza (estándar, altos flujos y alta eficiencia).
- 6.- Para usarse exclusivamente con agua grado hemodiálisis de acuerdo a lo indicado en la NOM-003-SSA3-2010.
- 7.- Con alarmas audibles y visibles para falla de volumen y presión del dializador y suministro de agua al equipo.
- 8.- Impresora de etiquetas para un mejor control de los dializadores.
- 9.- Lector de código de barras.

ACCESORIOS:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES:Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
Según marca y modelo.**ACCESORIOS****OPCIONALES:**

Capacidad de conectarse a 4 estaciones.

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES:

Líquido desinfectante concentrado sin formaldehído para reprocesamiento de dializadores.

Etiquetas autoadheribles para identificación del dializador.

Tiras reactivas para determinar la presencia y/o ausencia del desinfectante utilizado en el sistema de reprocesamiento de dializadores.

Juego de tapones reusables para puertos de sangre y de líquido de diálisis de los dializadores.

Conectores reusables para adaptación de los puertos del dializador (opcional de acuerdo a marca y modelo).

Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120V +/- 10% / 60Hz.
- * Toma de agua grado hemodiálisis de acuerdo a lo indicado en la NOM-003-SSA3-2010.
- * Sistema de drenaje.

OPERACIÓN:

- * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.**CLAVE:**
531.806.0042**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas.**SERVICIO (S):** Inhaloterapia. Anestesia.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electrohidráulico, fijo, para secar tubos y accesorios del equipo que se maneja en Inhaloterapia y anestesia, el cual trabaja en base a flujo de aire laminar y aire caliente. Controlado por microprocesador con módulo de secado integrado por dos cabinas: una para colocar al menos dos charolas con rieles a diferente altura, una con sujetadores para colgar tubos. Puerta transparente que permita observar el material en proceso. Indicador (led) de apagado/encendido.

Entrada de aire prefiltrado en la parte frontal superior para partículas grandes. Control de temperatura y tiempo de secado. Sistema de recirculación de aire caliente. Charolas de dimensiones compatibles con las medidas de la cabina para colocación de material. Dimensiones: 220 cm de altura, 120 cm ancho y 52 cm de profundidad con +/- 10% de tolerancia en las tres medidas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtros para partículas de 0.3 micras. Prefiltros.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD ESTOMATOLÓGICA BÁSICA.**CLAVE:**
531.291.0416**ESPECIALIDAD (ES):**Estomatología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:	Equipo que se utiliza en la atención estomatológica. Con lámpara. Módulo estomatológico con negatoscopio y unidad ultrasónica de profilaxis, integrados al equipo. Base conectada al sistema de drenaje. Con sistema para el suministro de energía eléctrica, aire y agua, de la caja de conexiones al módulo de trabajo. Iluminaciones de control para los sistemas de baja velocidad y para la unidad ultrasónica, integrados, con interruptor. Con sistema de protección que impida el reflujo de líquidos al término de los tratamientos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Compresora con sistema de purga de condensados con tanque, que incluya cubierta reductora de ruido. Silla para estomatólogo, con descansapiés y sistema para ajuste de altura, respaldo con altura ajustable, rodajas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Adaptador y cánulas desechables para aspirador. Puntas o insertos para detartraje. Filtro de agua.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Instalación hidráulica y neumática.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO.

CLAVE: 531.291.0028	ESPECIALIDAD (ES): Estomatología. Cirugía Maxilofacial.	SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo, electrohidroneumático, de tecnología avanzada con fines de tratamiento y diagnóstico en la atención estomatológica integral del paciente. Lámpara estomatológica: integrada al sillón, cabezal de aluminio, orientable a la boca del paciente con ventilación natural, con un haz de luz fría enfocable de 50 a 100 cm de distancia libre de sombras, intensidad luminosa graduable, iluminación dentro del rango de 10,000 a 50,000 luxes con temperatura de calor entre 3,500°K o mayor, con enfriamiento por filtros ópticos, reflector dicroico, reductores de calor (no exceder 6° la temperatura ambiente en la distancia focal). Módulo estomatológico: integrado al sillón con altura ajustable en conjunto con el sillón, posicionable en cualquier punto alrededor de 270° como mínimo. Negatoscopio integrado al módulo. Con dispositivos individuales para alimentar y controlar el aire y el agua en las piezas de mano a través de bloque automático. Botella de agua purificada con sistema de válvula para regular el agua de enfriamiento, manómetros con escala de 0 a 4 kg/cm ² , reguladores de presión de aire y agua para las piezas de mano y jeringa triple. Dos piezas de mano de alta velocidad con: turbina y mandril de acero inoxidable, mango de acero inoxidable o titanio de 2 vías, desmontable y esterilizable en autoclave, turbina con mandril, eje y baleros de acero inoxidable, con velocidad de giro de 350,000 rpm o mayor, herramienta para cambio de fresa. pieza de mano de baja velocidad con mango de acero inoxidable o titanio, de 2 vías, desmontable y esterilizable en autoclave, giro de 0 a 30,000 +/- 10,000 rpm motor con cambiador de giro de acero inoxidable y esterilizable en autoclave, contra ángulo y adaptador, cono recto con mandril de acero inoxidable para inserto de fresa y herramienta para cambio en caso de ser necesario. jeringa triple estomatológica para lavar y secar campos clínicos bucales, de acero inoxidable o aluminio, con dos puntas desmontables y esterilizable en autoclave, con dos ductos, uno para agua y otro para aire, operado por válvulas mecánicas independientes para la selección de trabajo seco, húmedo o rocío, con alimentación de agua y aire, con válvula de no-retracción. Unidad ultrasónica de profilaxis para efectuar detartraje integrado al equipo, pieza de mano con puntas intercambiables, control de potencia eléctrica de 0 a 30 Watts máximo, control de salida de agua regulada. Sillón electrohidráulico o electromecánico estomatológico anatómico: capacidad mínima de levante de 180 Kg, con movimientos verticales de ascenso y descenso variable desde su base, sistema de mando eléctrico accionado con control manual y/o pedal, movimientos electromecánicos del respaldo para las siguientes posiciones: desde posición cero hasta Trendelemburg, posición cero automática. Asiento y descansa piernas corrido, forrado con material plástico lavable. Funda de protección en el área de la piñera, con coderas, o descansa brazos abatibles, cabezal con articulación para movimientos de inclinación anterior y posterior. Escupidera fija integrada al soporte del sillón o a la unidad, desplazable horizontalmente y ajuste vertical, con recipiente de porcelana o vidrio porcelanizado o polímero resistente a rayaduras o acero esmaltado, desmontable para fácil limpieza, soporte para llenado de vaso, con control de llenado y enjuague de escupidera temporizado, base conectada al sistema de drenaje. Aspirador quirúrgico de vaciado rápido; con sistema silencioso; accionado con aire, con trampa para sólidos y con descarga directa al drenaje. Eyectador de saliva con filtro para retención de sólidos y adaptador para cánulas desechables, con descarga directa al drenaje. Dos sillas, una para estomatólogo y una para asistente con descansa pies, ambos con sistema neumático para ajuste de altura, con rodajas, tapizados de plástico o tela resistente y lavable. Con sistema para el suministro de energía eléctrica, aire y agua, de la caja de conexiones al módulo de trabajo, debidamente protegido, que le permitan su desplazamiento a un radio de acción de dos metros como mínimo, en torno al sillón. Con sistema de protección que impida el reflujo de líquidos al término de los tratamientos. Con mangueras de silicona o poliuretano lisas, de 2 vías, de un largo de 180 a 200 cm.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Compresora de aire de 1 HP como mínimo, con capacidad de 35 a 70 litros, con sistema de purga de condensados, automático con tecnología libre de aceite con entrega de aire limpio, tanque con capacidad de almacenamiento mínima de 45 litros, que incluya cubierta reductora de ruido.	
REFACCIONES:	Fresas para las piezas de mano de alta y baja velocidad. Botafresas dentales. Para la unidad ultrasónica de profilaxis: puntas o insertos para detartraje, y llave para cambio de inserto. Filtro de agua. Foco de halógeno. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Sistema de compresión central o compresora de aire para unidades estomatológicas.		* Correctivo por personal calificado.
Salida de aire de 4 Kg/cm.		
Toma de agua y desagüe.		

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.

CLAVE: 531.670.0060 **ESPECIALIDAD (ES):** Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Unidad fija, integrada por aditamentos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de problemas otorrinolaringológicos. Unidad integrada por consola para fuente de energía y control de instrumentos que consta de: Atomizador de polvos. Atomizador para solución acuosa. Atomizador para solución aceitosa. Unidad de succión. Soporte para equipo microcauterizador o cauterizador. Tablero integrado a la consola para instrumentos. Sistema de calentamiento para soluciones por medios eléctricos. Válvula para control del suministro de agua. Negatoscopio integrado a la consola. Unidad de transiluminación integrada a la consola. Con dispositivo o pistola de irrigación integrado a la unidad. Sillón con ajuste vertical por electromotor y control de pedal, rotación libre de cuando menos 330 grados sin pasos, soporte ajustable para cabeza, descansapiés ajustable, descansabrazos abatible, respaldo reclinable desde 90 grados hasta posición horizontal, rotación del asiento a izquierda y derecha hasta 330 grados.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrocauterio mono-bipolar de 100 W. como máximo. Laringoscopio con mango para niños y adultos con hojas de números: 0, 1, 2, 3 y 4. Con fuente de iluminación de luz halógena de 150 W. Nasofaringoscopio flexible de fibra óptica: bandeja de desinfección, soporte para nasofaringoscopio, de 3.4 mm de diámetro $\pm 5\%$ y longitud de 30 cm ($\pm 5\%$). Otoscopio neumático de metal cromado con mango. Pera y tubo de insuflación de aire con cinco espéculos de polipropileno en diversos tamaños (2, 3, 4, 5 y 9 mm). Jeringa de Reiner para irrigación del oído, con dos adaptadores y placa protectora, 50 ml de capacidad.

REFACCIONES: Placa de paciente reusable. Pedal monopolar y bipolar. Lápiz reusable. Control de manos. Lápiz reusable. Control de pies. Electrodo reusable de punta aguda angulada. Electrodo reusable bola angulada de 2.3 mm. Batería y foco. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Neumática e hidráulica para su operación.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD TERMORREGULADORA.

CLAVE: 531.500.0520 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hemodinamia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo electrohidráulico rodable, que permite regular la temperatura corporal, por método no invasivo. Integrada por microprocesador. Con capacidad de incrementar o disminuir la temperatura del agua, con sistema de enfriamiento que no dañe la capa de ozono. Bomba impulsora. Colchones. Que incluya cables tomacorriente y conectores. Regulable por termostato graduado. Sistema de alarmas audibles y visibles. Con silenciador de alarmas. Con despliegue en pantalla de las temperaturas, con depósito de agua destilada. Ruedas con sistema de freno.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: Sensores cutáneos reusables. Sensores esofágicos reusables. Sensores rectales reusables. Parches para fijar sensor de temperatura cutáneo. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD ULTRASÓNICA ESTOMATOLÓGICA.

CLAVE: 531.923.0313 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Estomatología.

DESCRIPCIÓN: Unidad de profilaxis dental, no invasivo para la remoción de sarro, manchas. Generador de frecuencia de trabajo de 25 a 45 Hz. Selector de potencia: consumo de 17 a 30 watts, alimentación de agua con control para regular la presión, Rocío o spray. Pieza de mano esterilizable en sustancias químicas y/o vapor. Insertos o puntas fabricadas de titanio o aleación de metal/diamante/carbón, intercambiables, esterilizables en vapor (tres).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Herramienta para cambio de inserto (en caso de ser necesaria).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtro para agua. Mangueras y conectores de entrada estándar o universales.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica: la que utilice el equipo y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: VAPORIZADOR DE AGENTES ANESTÉSICOS.

CLAVE: 531.931.0214 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófano. Unidad Tocoquirúrgica.

DESCRIPCIÓN: Accesorio básico, montable en los equipos de anestesia, que permite mantener la administración de agentes anestésicos suministrados a pacientes adultos y pediátricos durante el transoperatorio. Vaporizador con sistema automático de compensación de temperatura dentro del rango de 10 a 40 grados centígrados (termocompensado). Con mecanismo automático que entregue concentración constante independientemente del flujo de gas a través del vaporizador entre 0.25 a 15 litros por minuto (flujo compensado). Con incrementos de concentración de 0.2% de 0 a 2% y de 0.5% de 2% a 5% en volumen o incrementos de 0.5 en el intervalo de 1 a 5 % o de 0.25% en el intervalo de 0 a 1%. Capacidad de llenado de líquido de 200 ml o mayor con entrada para verter el contenido del frasco de agente anestésico. Visor de vidrio prismático indicador de llenado. Con mecanismo que evite el uso simultáneo de dos o más vaporizadores y administración de mezclas de agentes anestésicos. Compensación para presión barométrica en alturas de 0 a 2400 metros sobre el nivel del mar.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: VENTILADOR ADULTO -PEDIÁTRICO.

CLAVE: 531.941.0972 **ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Pediátrica. Pediatría. **SERVICIO (S):** Unidades de Cuidados Intensivos, Hospitalización, Inhaloterapia, Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes adultos y pediátricos que tienen comprometida la función respiratoria. Con pantalla a color que muestre gráficas, datos numéricos, alarmas priorizadas en tiempo real y los diferentes modos ventilatorios seleccionados para un adecuado tratamiento.

Pantalla interconstruida: Tipo LCD, LCD-TFT o TFT o LED. A color. Tamaño mínimo de 10" (25 cm) o mayor Configurable por el usuario.

Características generales: Mezclador de aire-oxígeno interno. Monitoreo FiO2 interno o integrado. Sensor de flujo reusable. Con sistema de compensación de fugas. Humidificador servocontrolado para uso con calentador de tubo sencillo o dual; con sensor de temperatura sencillo o dual de soporte al ventilador. Todo el sistema en idioma español. Teclado sensible al tacto o de membrana; o perilla selectora para el ajuste de los valores de todos los parámetros de control.

Control de parámetros de: Volumen Corriente que cubra el rango de 50 a 2000 ml. Flujo Inspiratorio o flujo adaptativo que cubra el rango de 10 a 140 l/min. Presión Inspiratoria que cubra el rango de 5 a 60 cmH2O. Frecuencia Respiratoria que cubra el rango de 1 a 80 respiraciones por minuto. Tiempo Inspiratorio que cubra el rango de 0.3 a 5 segundos. FiO2 que cubra el rango de 21 a 100 %. PEEP/CPAP que cubra el rango de 1 a 35 cmH2O. Presión Soporte (PSV), Presión Asistida o ASB que cubra el rango de 0 a 50 cmH2O. Con opción meseta inspiratoria, de Plateau o pausa inspiratoria. Con opción de pausa espiratoria de 0 a 2 segundos o mayor. Con opción a respiración manual. Salida para nebulizador o nebulizador sincrónico, ultrasónico o eléctrico. Mecanismo de disparo o trigger por flujo y/o por presión. Sensibilidad espiratoria o terminación de la fase inspiratoria. Bias flow, flujo base, continuo o CPAP. Ajuste de rampa de presión, rise time, retardo inspiratorio, rampa, o incremento de la pendiente de presión 100% de O2 de 2 minutos o mayor.

Modos ventilatorios: Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por volumen. Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por presión. Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida. CPAP o Espontáneo con línea de base elevada. Respaldo en caso de Apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o presión. Ventilación No Invasiva.

Parámetros monitorizados: Presión inspiratoria pico o máxima. Presión media en vías aéreas. Presión de meseta o Plateau. PEEP. Frecuencia respiratoria. Volumen minuto. Relación I:E. Volumen corriente exhalado. FiO2. Indicador de horas de uso. Indicador de batería de respaldo en uso. Cálculo de distensibilidad o compliance. Cálculo de la resistencia. Despliegue de al menos 2 de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea: Volumen-Tiempo; Flujo-Tiempo; Presión-Tiempo. Despliegue de al menos 2 lazos o loops. Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias al menos de 24 horas. Medición de AutoPEEP o PEEPTOTAL.

Alarmas: Audibles y visuales, ambas priorizadas en tres niveles. Presión inspiratoria alta y baja. PEEP bajo o desconexión del paciente. Apnea. Volumen minuto y/o corriente (alto y bajo). Frecuencia respiratoria alta. FiO2 alta y baja. Baja presión del suministro de gases. Falta de alimentación eléctrica. Batería baja. Ventilador inoperante o falla del ventilador. Silencio de alarma.

Accesorios Incluidos: Brazo soporte para circuito de paciente. Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos dos ruedas. Batería de respaldo interna, con duración de 60 minutos de respaldo como mínimo. Mangueras para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O2 - verde, aire - amarillo; pudiendo se aire y oxígeno o sólo oxígeno, según marca y modelo. Reguladores de presión integrados para el suministro de gases. Dos circuitos de paciente adulto reusables libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua) o diez circuitos desechables libres de látex. Tres mascarillas reusables o desechables libres de látex de tamaños grande, mediano y chico, una de cada tamaño. Con arnés o sujetador. Dos cámaras de humidificación reusables o diez desechables adulto/pediátrica.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:	Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Sistema de suministro de aire (compresor, turbina, pistón o soplador (blower). Pulmón de prueba adulto/pediátrico.
REFACCIONES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Circuito de paciente adulto reusable y/o desechable libre de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua). Celda o sensor de oxígeno de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. Sensor de temperatura. Filtro de bacterias reusable. Filtro de bacterias desechable.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Instalación neumática de: Oxígeno y Aire en caso de requerirse (de acuerdo con la tecnología).		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR ADULTO – PEDIÁTRICO - NEONATAL.

CLAVE: 531.941.0980	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidades de Cuidados Intensivos, Hospitalización, Inhaloterapia, Urgencias.

DESCRIPCIÓN:

Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes adultos, pediátricos y neonatales que tienen comprometida la función respiratoria. Con pantalla a color que muestre gráficas, datos numéricos, alarmas priorizadas en tiempo real y los diferentes modos ventilatorios seleccionados para un adecuado tratamiento.

Pantalla interconstruida: Tipo LCD, LCD-TFT o TFT o LED; sensible al tacto. A color. Tamaño mínimo de 12" (30 cm) o mayor Configurable por el usuario.

Características generales: Mezclador de aire-oxígeno interno. Monitoreo de FiO2 interno o integrado. Sensor de flujo reusable. Compensación de la resistencia por el tubo endotraqueal o de vías aéreas artificiales. O con la tecnología propia de cada fabricante para hacer el ajuste y la compensación del tubo endotraqueal. Con sistema de compensación de fugas. Humidificador servocontrolado para uso con calentador de tubo sencillo o dual; con sensor de temperatura sencillo o dual de soporte al ventilador. Perilla selectora para el ajuste de los valores de todos los parámetros de control.

Control de parámetros de: Volumen Corriente que cubra el rango de 5 a 2000 ml. Flujo Inspiratorio o flujo adaptativo que cubra el rango de 2 a 120 l/min. Presión Inspiratoria que cubra el rango de 5 a 80 cmH2O. Frecuencia Respiratoria que cubra el rango de 3 a 150 respiraciones por minuto. Tiempo Inspiratorio que cubra el rango de 0.2 a 5 segundos. FiO2 que cubra el rango de 21 a 100 %. PEEP/CPAP que cubra el rango de 1 a 45 cmH2O. Presión Soporte (PSV), Presión Asistida o ASB que cubra el rango de 0 a 60 cmH2O. Con opción meseta inspiratoria, de Plateau o pausa inspiratoria. Con opción de pausa espiratoria de 0 a 2 s o mayor. Respiración manual. Salida para nebulizador sincrónico, nebulizador ultrasónico o eléctrico. Mecanismo de disparo o trigger por presión y por flujo. Sensibilidad espiratoria o terminación de la fase inspiratoria. Bias flow, flujo base, continuo. Ajuste de rampa de presión, rise time, retardo inspiratorio, rampa, o incremento de la pendiente de presión. 100% de O2 durante 2 minutos o mayor.

Modos ventilatorios: Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por volumen. Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por presión. Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida. CPAP o Espontáneo con línea de base elevada. Respaldo en caso de Apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o presión. Ventilación regulada por presión y con garantía en volumen manual o automática en asisto/control y SIMV (Volumen Garantizado, Autoflow, PRVC, Ventilación de Volumen Plus, APV o Vsync). Ventilación No Invasiva. Respiración espontánea en dos niveles de presión (BILEVEL, BIFÁSICO o DuoPAP o Bi-Vent o BIPAP) y ventilación con liberación de presión en vías aéreas (APRV). Con garantía o límite de volumen para CPAP, ventilación espontánea o presión soporte o ASV. Ventilación controlada por presión en neonatos, ciclado por tiempo y limitado en presión o TCPLV. Ventilación limitada por presión ciclada por tiempo para neonatos en los modos de ventilación: asisto-control, SIMV y ventilación con presión de soporte.

Parámetros monitorizados: Presión inspiratoria pico o máxima. Presión media en vías aéreas. Presión de meseta o Plateau. PEEP. Frecuencia respiratoria total y espontánea. Volumen minuto total y espontáneo. Humidificador servocontrolado para uso con calentador de tubo sencillo o dual; con sensor de temperatura sencillo o dual de soporte al ventilador. Relación I:E. Volumen corriente inspirado y espirado. FiO2. Indicador de horas de uso en pantalla. Indicador de batería de respaldo en uso. Cálculo de distensibilidad o compliance. Cálculo de la resistencia. Cálculo de índice F/Vt o índice de respiración rápida y superficial (RSB). Cálculo de índice de presión tiempo (TI/Total), máxima presión inspiratoria (MIP), fuerza inspiratoria negativa (NIF) o producto presión tiempo (PTP). Cálculo del trabajo respiratorio o presión traqueal. Despliegue de al menos 2 de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea: Volumen-Tiempo, Flujo-Tiempo, Presión-Tiempo. Despliegue de al menos dos lazos o loops. Cálculo o medición de puntos de inflexión en el lazo de volumen vs. presión. Despliegue de curvas de presión intrapulmonar, presión esofágica, presión traqueal o Edi. Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias de al menos 24 horas. Porcentaje o volumen de fugas. Cálculo del índice P0.1 o P100. Medición de AutoPEEP o PEEP TOTAL.

Alarmas: Alarmas: Audibles y visuales, ambas priorizadas en tres niveles. Presión inspiratoria alta y baja. PEEP bajo o desconexión del paciente. Apnea. Volumen minuto y/o corriente (alto y bajo). Frecuencia respiratoria alta. FiO2 alta y baja. Baja presión del suministro de gases. Batería baja. Falta de alimentación eléctrica. Ventilador inoperante o falla del ventilador. Silencio de alarma.

Accesorios Incluidos: Brazo soporte para circuito paciente. Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos dos ruedas. Batería de respaldo interna o interconstruida (de la misma marca), con 60 minutos de respaldo como mínimo.

Mangueras para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O2- verde, aire - amarillo; pudiendo ser aire y oxígeno o sólo oxígeno, según marca y modelo. Reguladores de presión integrados para el suministro de gases. Dos circuitos de paciente adulto reusables libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua). O diez circuitos desechables libres de látex. Dos circuitos de paciente neonatales reusables libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua). O diez circuitos desechables libres de látex. Tres mascarillas reusables para paciente adulto/pediátrico en tamaños grande, mediano y chico, una de cada tamaño. Con amós o sujetador. Dos cámaras de humidificación reusables adulto/pediátrica o diez desechables. Dos cámaras de humidificación reusables neonatales o diez desechables.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Sistema de suministro de aire (compresor, turbina, pistón o soplador (blower)). Pulmón de prueba adulto/pediátrico. Pulmón de prueba neonatal.		
REFACCIONES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Circuito de paciente adulto reusable o desechable libre de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua). Circuito de paciente neonatal reusable o desechable libre de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua). Celda o sensor de oxígeno de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. Sensor de temperatura. Filtro de bacterias reusable. Filtro de bacterias desechable. Cámaras de humidificación reusables adulto/pediátrica o desechables. Cámaras de humidificación reusables neonatales o desechables.		
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:	
* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.	
* Instalación neumática de: oxígeno y aire en caso de requerirse (de acuerdo con la tecnología).		* Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR ADULTO / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

CLAVE: 531.941.1048	ESPECIALIDAD (ES): Pediatría, Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidades de Cuidados Intensivos, Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, Hospitalización, Inhaloterapia, Urgencias.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electromecánico, de soporte de vida para apoyo en modo de ventilación de alta frecuencia oscilatoria para pacientes adultos y pediátricos de más de 35 kg de peso con compromiso de la función respiratoria. Características generales: Mezclador de aire-oxígeno interno o interconstruido de la misma marca. Generador de oscilación por pistón, membrana o sistema neumático sin válvula. Humidificador servocontrolado para uso con calentador de rama inspiratoria; con sensor de temperatura sencillo o dual y soporte al ventilador. Perilla selectora, física o en pantalla táctil, para el ajuste de los valores de todos los parámetros de control. Indicador de horas de uso. Control de parámetros de: Presión media en las vías aéreas que cubra el rango de 5 a 50 cmH₂O o mbar. Frecuencia respiratoria que cubra el rango de 5 a 15 Hz. FiO₂ que cubra el rango de 21 a 100 %. Flujo base que cubra el rango de 0 a 50 l/min. Porcentaje de tiempo inspiratorio que cubra el rango de 30 a 50 %. Amplitud que cubra el rango de 5 a 90 cmH₂O o mbar. Centrado manual o automático de la amplitud o del pistón. Inicio o paro de oscilación. Modos ventilatorios: HFOV. Parámetros monitorizados: Presión media en las vías aéreas (cmH₂O o mbar). Frecuencia respiratoria (Hz). Porcentaje de tiempo inspiratorio (%). Amplitud (cmH₂O o mbar). Desplazamiento del pistón, en caso de que la tecnología lo requiera. Medidor de tiempo transcurrido. Alarmas: Audibles y visuales, ambas priorizadas. Presión media (alta y baja). Oscilador detenido. Baja presión del suministro de gases. Falta de alimentación eléctrica. Batería baja. Silencio de alarma. Accesorios Incluidos: Brazo soporte para circuito paciente. Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos dos ruedas. Mangueras para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O₂- verde, aire - amarillo. Y conexiones de acuerdo a cada unidad solicitante al momento de licitar. Diez circuitos de paciente adulto / pediátrico desechables libres de látex (incluye: adaptadores y conectores; tapones, diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse). Cuatro conjuntos de tapones y diafragmas, en caso de que la tecnología así lo requiera. Cuatro fuelles / trampas de agua, en caso de que la tecnología así lo requiera. Conjunto de tubos de conexión, en caso de que la tecnología así lo requiera. Dos cámaras de humidificación reusables o diez cámaras desechables adulto/pediátrico en caso de que la tecnología así lo requiera.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
REFACCIONES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Circuito de paciente adulto / pediátrico desechable libre de látex (incluye: adaptadores y conectores; tapones, diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse). Filtro de bacterias desechable, en caso de que la marca así lo requiera. Cámaras de humidificación reusables o desechables adultos / pediátricas, en caso de que la marca así lo requiera. Sensor de temperatura para el humidificador, en caso de que la marca así lo requiera.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo
* Instalación neumática de Oxígeno.		* Correctivo por personal calificado
* Instalación neumática de Aire.		

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL

CLAVE: 531.941.1012	ESPECIALIDAD (ES): Neonatología y Pediatría.	SERVICIO (S): Hospitalización, Unidades de Cuidados Intensivos Neonatal, Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos.

DESCRIPCIÓN:	Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo en modo de ventilación de alta frecuencia oscilatoria y convencional para pacientes neonatos y pediátricos con compromiso de la función respiratoria. Pantalla interconstruida: Tipo LCD, LCD-TFT, TFT o LED. A color. Sensible al tacto o touch screen. Tamaño de 10.4" o mayor. Características del modo de alta frecuencia oscilatoria: Controles y ajustes de (Ventilación de alta frecuencia): Presión media en las vías aéreas que cubra el rango de 5 a 25 cmH₂O o mbar. Frecuencia respiratoria que cubra el rango de 5 a 15 Hz. FiO₂ que cubra el rango de 21 a 100 %. Amplitud que cubra el rango de 5 a 80 (en cmH₂O o mbar. O porcentaje de la presión media). Modos ventilatorios: HFV. HFV más modo convencional o volumen garantizado. Parámetros monitorizados: Presión media en las vías aéreas (cmH₂O o mbar). Frecuencia respiratoria (Hz). FiO₂ (%). Amplitud (cmH₂O o mbar). Volumen minuto (l/min). Volumen corriente (ml). DCO₂ (ml/2/s). Alarmas: Audibles y visuales, ambas priorizadas en tres niveles. Presión media (alta y baja). FiO₂ (alta y baja). Baja presión del suministro de gases. Falta de alimentación eléctrica. Ventilador inoperante o falla del ventilador. Volumen minuto alto y bajo. Características del modo convencional: Controles y ajustes de (Ventilación Convencional): Presión Inspiratoria que cubra el rango de 10 a 65 cmH₂O o mbar. Frecuencia Respiratoria que cubra el rango de 20 a 150 respiraciones por minuto. Tiempo Inspiratorio que cubra el rango de 0.1 a 2 segundos. FiO₂ que cubra el rango de 21 a 100 %. Volumen Corriente que cubra el rango de 2 a 100 ml. PEEP/CPAP que cubra el rango de 0 a 20 cmH₂O o bar. Presión Soporte (PSV), Presión Asistida o ASB (cmH₂O o mbar) o porcentaje del flujo pico que cubra el rango de 10 o menor. O 50% a 80 o mayor (en cmH₂O o mbar. O porcentaje de la presión media). Con volumen garantizado, objetivo o PRVC (ml). Respiración manual. Bias flow, flujo base o continuo. Mecanismo de disparo o trigger por flujo. Sensibilidad espiratoria, terminación de la fase inspiratoria o de finalización por flujo. Modos ventilatorios: Ventilación Asisto Controlada, PTV, IPPV o SIPPV y SIMV controlada. Ventilación Mandatoria Intermitente (SIMV) con presión soporte. Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida o ASB. CPAP o Espontáneo con línea de base elevada. Ventilación no Invasiva o CPAP nasal. Parámetros monitorizados: Presión inspiratoria pico o máxima. Presión media en vías aéreas. Volumen corriente espirado. Volumen minuto. PEEP. Frecuencia respiratoria. Relación I:E. Tiempo Inspiratorio y espiratorio. FiO₂. Cálculo de distensibilidad o compliance. Cálculo de la resistencia. Despliegue de al menos dos lazos o loops. Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias de al menos 24 horas. Despliegue de al menos 2 de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea: Volumen-Tiempo; Flujo-Tiempo; Presión-Tiempo. Alarmas: Audibles y visuales, ambas priorizadas en tres niveles. Presión inspiratoria alta y baja. PEEP bajo o desconexión del paciente o fuga. Apnea. Volumen minuto y/o corriente (alto y bajo). Frecuencia respiratoria alta. FiO₂ alta y baja. Baja presión o pérdida del suministro de gases. Falta de alimentación eléctrica. Batería baja. Ventilador inoperante, falla del ventilador, falla técnica o falla de ciclo. Silencio de alarma. Programación de alarmas. Características generales: Mezclador de aire-oxígeno interno. Monitoreo de FiO₂ interno. Sensor de flujo reusable. Humidificador servocontrolado para uso con calentador de rama inspiratoria o dual; con sensor de temperatura sencillo o dual y soporte al ventilador. Todo el sistema en idioma español. Con sistema de compensación de fugas. Perilla selectora, física o en pantalla táctil, para el ajuste de los valores de todos los parámetros de control. Indicador de batería de respaldo en uso. Indicador de horas de uso en pantalla. Reguladores de presión integrados para el suministro de gases. Duración de la batería de respaldo (externa y/o interna) de 30 minutos como mínimo. Controlado a través de un microprocesador. Accesorios Incluidos: Brazo soporte para circuito paciente. Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos dos ruedas. Mangueras para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O₂- verde, aire - amarillo. Y conexiones de acuerdo a cada unidad solicitante al momento de licitar. Dos circuitos de paciente pediátrico / neonatal reusables libres de látex (incluye adaptadores y conectores). O diez circuitos desechables libres de látex. Y si la marca lo requiere dos circuitos de alta frecuencia reusables libres de látex (incluye adaptadores y conectores). Dos sensores de flujo reusables pediátrico / neonatal, en caso de que la tecnología así lo requiera. Un juego de puntas nasales desechables de al menos cinco medidas diferentes, con sistema de fijación y conexión. Dos cámaras de humidificación reusables o diez cámaras desechables neonatales.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Pulmón de prueba neonatal.
REFACCIONES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Circuito de paciente pediátrico / neonatal reusable o desechable libre de látex (incluye adaptadores y conectores). Circuito de alta frecuencia reusable o desechable libre de látex (incluye adaptadores y conectores) en caso de que la marca así lo requiera. Celda o sensor de oxígeno de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. Sensor de temperatura para el humidificador. Filtro de bacterias reusable. Filtro de bacterias desechable. Cámaras de humidificación reusables o desechables neonatales.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.
- * Instalación neumática de oxígeno.
- * Instalación neumática de aire.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

CLAVE:

531.941.1058

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Ambulancia de Urgencias. Ambulancia de Terapia Intensiva, Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales e Inhaloterapia.

DESCRIPCIÓN:	Equipo electromecánico portátil controlado por microprocesador con batería interna, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes neonatales que tienen comprometida la función respiratoria y requieren traslados intra o extra-hospitalarios, en todo tipo de ambulancias o en sitios de emergencia. Con pantalla que muestre gráficas, datos numéricos y alarmas. Peso no mayor de 5 kg. Pantalla interconstruida: Tipo LCD, LCD-TFT, TFT o LED. A color o monocromática. Tamaño de 5.5" o mayor. Configurable por el usuario. Características generales: Mezclador de aire-oxígeno interno. Monitoreo de FiO2 interno. Sensor de flujo reusable. Compensación automática de la altitud. Con sistema de compensación de fugas. Duración de la batería de respaldo interna de 5 horas como mínimo. Tiempo de recarga de la batería de 4 horas como máximo. Asa y soporte para camilla. Todo el sistema en idioma español. Cubierta resistente a golpes. Perilla selectora, física o en pantalla táctil, para el ajuste de los valores de todos los parámetros de control. Control de parámetros de: Presión Inspiratoria que cubra el rango de 5 a 30 cmH2O. Frecuencia Respiratoria que cubra el rango de 2 a 150 respiraciones por minuto. Tiempo Inspiratorio que cubra el rango de 0.1 a 3 segundos. FiO2 (%) que cubra el rango de 40 a 100 %. PEEP/CPAP que cubra el rango de 0 o apagado a 30 cmH2O. Presión Soporte (PSV), Presión Asistida o ASB que cubra el rango de 0 a 50 cmH2O. Respiración manual. Ajuste de rampa de presión, rise time, retardo inspiratorio, rampa, o incremento de la pendiente de presión. Sensibilidad espiratoria o terminación de la fase inspiratoria. Mecanismo de disparo o trigger por flujo y/o por presión. Modos ventilatorios: Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por presión. Ventilación Mandatoria Intermitente (SIMV) con presión soporte. Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida o ASB. CPAP. Respaldo en caso de Apnea. Ventilación No Invasiva. Parámetros monitorizados: Presión inspiratoria pico o máxima. Presión media en vías aéreas. Volumen corriente inspirado y espirado. Volumen minuto. PEEP o presión base. Frecuencia respiratoria. Relación I:E. Tiempo inspiratorio y espiratorio (s). FiO2. SpO2 o CO2. Cálculo de distensibilidad dinámica. Cálculo de la resistencia en vías aéreas. Indicador de horas de uso. Indicador del estado de la batería de respaldo en uso. Despliegue de al menos 2 de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea: Volumen-Tiempo; Flujo-Tiempo; Presión-Tiempo. Alarmas: Audibles y visuales, ambas priorizadas en tres niveles. Presión inspiratoria alta y baja. PEEP bajo o desconexión del paciente. Apnea. Volumen minuto y/o corriente (alto y bajo). Frecuencia respiratoria alta. FiO2 alta y baja. Baja presión del suministro de gases. Falla de alimentación eléctrica. Batería baja. Ventilador inoperante, falla del ventilador, falla técnica o falla de ciclo. Silencio de alarma. Programación automática de alarmas. Accesorios Incluidos: Manguera para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O2 - verde. Dos circuitos de paciente neonatal reusables libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua). O diez circuitos neonatales desechables libres de látex. Dos sensores de flujo neonatales, en caso de que la tecnología así lo requiera. Dos sensores de flujo pediátricos, en caso de que la tecnología así lo requiera. Dos sensores de SpO2 o Co2 reusables, o diez desechables, número y tipo de acuerdo a las necesidades de la unidad. Diez narices artificiales / filtro HME (Intercambiador de humedad y temperatura) para uso neonatal de acuerdo a los requerimientos de la unidad.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Base rodable con brazo de soporte y adaptador para colocar el tanque de oxígeno. Pulmón de prueba neonatal. Tanque de oxígeno y conexión de alta presión. Cable para conexión a DC para ambulancia.		
REFACCIONES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Circuito de paciente neonatal reusable y/o desechable libre de látex (incluye adaptadores y conectores). Celda o sensor de oxígeno de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. Nariz artificial, intercambiador de humedad y temperatura neonatal.		
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:	
* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.	
* Conexión DC para ambulancia.		* Correctivo por personal capacitado.	
* Instalación neumática de Oxígeno.			

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.

CLAVE: 531.941.0279	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia. Ambulancia de Urgencias. Ambulancia de Terapia Intensiva.

DESCRIPCIÓN:	Equipo electromecánico portátil controlado por microprocesador con batería interna, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes pediátricos y adultos que tienen comprometida la función respiratoria y requieren traslados intra o extra-hospitalarios, en todo tipo de ambulancias o en sitios de emergencia. Con pantalla monocromática o a color que muestre gráficas, datos numéricos y alarmas. Peso no mayor de 7 kg. Pantalla interconstruida: Tipo LCD, LCD-TFT, TFT o LED. A color o monocromática. Tamaño de 5.7" o mayor. Configurable por el usuario. Características generales: Mezclador de aire-oxígeno interno o integrado y de la misma marca. Monitoreo de FiO2 interno. Sensor de flujo reusable. Compensación automática de la altitud. Duración de la batería de respaldo (externa y/o interna) de 4 horas como mínimo. Tiempo de recarga de la batería de 5 horas como máximo. Asa y soporte para camilla. Todo el sistema en idioma español. Perilla selectora para el ajuste de los valores de todos los parámetros de control. Control de parámetros de: Volumen corriente que cubra el rango de 50 a 2000 ml. Flujo Inspiratorio de 100 l/min o mayor. Presión Inspiratoria que cubra el rango de 5 a 55 cmH2O. Frecuencia Respiratoria que cubra el rango de 2 a 60 respiraciones por minuto. Tiempo Inspiratorio que cubra el rango de 0.3 a 3 segundos. FiO2 que cubra el rango de 40 a 100 %. PEEP/CPAP que cubra el rango de 0 a 20 cmH2O. Presión Soporte (PSV), Presión Asistida o ASB que cubra el rango de 0 a 35 cmH2O. Con opción meseta inspiratoria, de Plateau o pausa inspiratoria. Respiración manual. Sensibilidad espiratoria o terminación de la fase inspiratoria. Ajuste de rampa de presión, rise time, retardo inspiratorio, rampa, o incremento de la pendiente de presión. 100% de O2 durante 2 minutos o más. Mecanismo de disparo o trigger por flujo y/o por presión.

Modos ventilatorios: Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por volumen. Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por presión. Ventilación Mandatoria Intermitente (SIMV) con presión soporte. Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida o ASB. CPAP o Espontáneo con línea de base elevada. Respaldo en caso de Apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o presión. Ventilación No Invasiva.

Parámetros monitorizados: Presión inspiratoria pico o máxima. Presión media en vías aéreas. Presión de meseta o Plateau. Volumen corriente inspirado y espirado. Volumen minuto. PEEP. Frecuencia respiratoria. Relación I: E. Tiempo Inspiratorio (s). FiO2. Cálculo de distensibilidad y/o resistencia. Indicador de horas de uso. Indicador del estado de la batería de respaldo en uso. Despliegue de al menos 2 de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea: Volumen-Tiempo; Flujo-Tiempo; Presión-Tiempo.

Alarmas: Audibles y visuales. Presión inspiratoria alta y baja. PEEP bajo o desconexión del paciente. Apnea. Volumen minuto y/o corriente (alto y bajo). Frecuencia respiratoria alta. FiO2 alta y baja. Baja presión del suministro de gases. Falla de alimentación eléctrica. Batería baja. Ventilador inoperante, falla del ventilador, falla técnica o falla de ciclo. Silencio de alarma. Programación automática de alarmas.

Accesorios Incluidos: Manguera para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O2 - verde. Dos circuitos de paciente reusables libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua). O diez circuitos desechables libres de látex para paciente adulto y/o pediátrico. Dos sensores de flujo de adulto y dos sensores de flujo pediátrico, en caso de que la tecnología así lo requiera. Diez narices artificiales / filtro HME (Intercambiador de humedad y temperatura) para uso pediátrico / adulto de acuerdo a los requerimientos de la unidad. Diez mascarillas desechables libres de látex para ventilación no invasiva. Tamaño de acuerdo a los requerimientos de la unidad.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Base rodable con brazo de soporte y adaptador para colocar el tanque de oxígeno. Pulmón de prueba adulto pediátrico. Tanque de oxígeno y conexión de alta presión. Cable para conexión a DC para ambulancia.

REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Circuito de paciente reusable y/o desechable libre de látex (incluye adaptadores y conectores). Celda o sensor de oxígeno de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. Nariz artificial, Intercambiador de humedad y temperatura adulto y pediátrico.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.
- * Conexión DC para ambulancia.
- * Instalación neumática de Oxígeno.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO-PEDIÁTRICO.

CLAVE:

531.941.1066

ESPECIALIDAD (ES):Neumología, Terapia Intermedia, Terapia Intensiva, Urgencias, Medicina Interna.

SERVICIO (S): Unidades de Cuidados Intensivos, Hospitalización, Área de Recuperación.

DESCRIPCIÓN:

Equipo usado para asistir / controlar la ventilación alveolar del paciente no intubado, a través de una interfaz (mascarilla con puerto de exhalación). Se usa para el cuidado de pacientes adulto / pediátrico: que requieren soporte ventilatorio, que tienen problemas de insuficiencia respiratoria, o con problemas de habitación al ventilador mecánico convencional; entre otras condiciones. El equipo requiere de una fuente de alimentación eléctrica y de un suministro de oxígeno.

Pantalla interconstruida: Tipo LCD, LCD-TFT o TFT o LED. A color. Tamaño mínimo de 3.5" o mayor. Configurable por el usuario.

Características generales: Humidificador térmico y soporte al ventilador. Perilla selectora, física o en pantalla táctil, para el ajuste de los valores de todos los parámetros de control. Con sistema de compensación de fugas de al menos 200 l/min. Con un peso no mayor a 11 kg. Con fuente de generación de aire propia a través de turbina o soplador. Con conexión USB, Ethernet, Wifi, Bluetooth o RS232 para manejo de datos. Con puerto de exhalación y selección del tipo de mascarilla, oral u oronasal. Todo el sistema en idioma español. Con control o monitoreo de FiO2.

Control de parámetros de: Tiempo Inspiratorio que cubra el rango de 0.3 a 3 segundos. Frecuencia respiratoria que cubra el rango de 5 a 60 respiraciones por minuto. EPAP que cubra el rango de 4 a 25 cmH2O. IPAP que cubra el rango de 4 a 40 cmH2O. Activación o Disparo y Ciclado. Rise time o tiempo de subida (ms). Volumen.

Modos ventilatorios: Presión Positiva Continua en la vía Aérea (CPAP). Espontáneo / Tiempo (S/T). Ventilación Controlada por Presión (PCV) o Asistida por Presión (PAC). Ventilación con Control de Presión con Volumen Alveolar Garantizado (iVAPS) o Presión Soporte y Promedio de Volumen Asegurado (AVAPS). Con ajuste automático de la frecuencia respiratoria. Con ajuste automático de la presión para lograr mantener la ventilación alveolar o alcanzar el volumen corriente.

Parámetros monitorizados: IPAP. Frecuencia respiratoria (rpm). Indicador de horas de uso del ventilador. Indicador de batería de respaldo en uso. Fugas expresadas en porcentaje o flujo. Volumen corriente. Volumen minuto. Relación I:E o Ti / Ttot. Despliegue de al menos 2 de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea: Volumen-Tiempo; Flujo-Tiempo; Presión-Tiempo.

Alarmas: Audibles y visuales. Volumen minuto bajo. Presión inspiratoria alta y baja. Frecuencia respiratoria alta y baja. Apnea. Mascarilla sin ventilación o desconexión del paciente. Falla de alimentación eléctrica. Batería baja. Ventilador inoperante, falla del ventilador, falla técnica o falla de ciclo. FiO2 alta y baja o presión de suministro de oxígeno bajo o alto. Silencio de alarma.

Accesorios Incluidos: Brazo soporte para circuito de paciente. Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos dos ruedas. Línea de oxígeno o manguera de presión de oxígeno de acuerdo al código americano de colores (O2 - verde). Y conexiones de acuerdo a cada unidad solicitante al momento de licitar. Batería de respaldo interna, con 2 horas de respaldo como mínimo. Diez circuitos de paciente, adulto / pediátrico, de una sola vía desechables libres de látex (incluye: adaptadores y conectores). Diez mascarillas, con puerto o válvula de exhalación, oronasales desechables libres de látex para ventilación no invasiva que incluya arnés para su colocación. Tamaño de acuerdo a los requerimientos de la unidad. Celda de oxígeno. Diez cámaras de humidificación desechables adulto / pediátrico o dos reusables.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.
REFACCIONES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Circuito de paciente, adulto / pediátrico, de una sola vía desechables libres de látex (incluye: adaptadores y conectores). Mascarilla, con puerto o válvula de exhalación, oronasal desechables libres de látex para ventilación no invasiva que incluya arnés para su colocación. Tamaño de acuerdo a los requerimientos de la unidad. Arnés. Filtro de bacterias desechable, en caso de que la marca así lo requiera. Cámaras de humidificación reusables o desechables adulto - pediátricas, en caso de que la marca así lo requiera. Celda de O2. Sensor de temperatura para el humidificador, en caso de que la marca así lo requiera.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Instalación neumática de Oxígeno.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

CLAVE: 531.941.1071	ESPECIALIDAD (ES): Neonatología, Terapia Intermedia, Tococirugía.	SERVICIO (S): Unidades de Cuidados Intensivos Neonatal.

DESCRIPCIÓN:	Equipo usado para asistir / controlar la ventilación alveolar del paciente no intubado, a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal). Se usa para el cuidado de pacientes neonatales: que requieren soporte ventilatorio, que tienen problemas de insuficiencia respiratoria, o con problemas de habituación al ventilador mecánico convencional; entre otras condiciones. El equipo requiere de una fuente de alimentación eléctrica y de un suministro de aire y oxígeno. Pantalla interconstruida: Tipo LCD, LCD-TFT o TFT o LED. A color. Pantalla táctil o touch screen. Tamaño mínimo de: 5" en diagonal o mayor; o un ancho y alto de 4x3" como mínimo. Configurable por el usuario. Características generales: Características generales: Mezclador de aire-oxígeno interno. Humidificador servocontrolado para uso con calentador de rama inspiratoria; con sensor de temperatura sencillo o dual y soporte al ventilador. Teclado sensible al tacto o de membrana; o perilla selectora, física o en pantalla táctil, para el ajuste de los valores de todos los parámetros de control. Con sistema de prueba de fugas y sistema para mantener presión positiva en la vía aérea CPAP o nCPAP. Con generador de flujo en el circuito de paciente. Con un peso no mayor a 10 kg. Todo el sistema en idioma español, acrónimos o símbolos internacionales. Control de parámetros de: Tiempo Inspiratorio que cubra el rango de 0.1 a 3 segundos. Frecuencia respiratoria que cubra el rango de 2 a 60 respiraciones por minuto. FIO2 que cubra el rango de 21 a 100 %. Respiración manual. Presión o flujo para generar presión alta. Presión o flujo para generar nCPAP. Modos ventilatorios: Modos ventilatorios: nCPAP. BiPhasic o DuoPAP. nCPAP con respaldo de apnea. Parámetros monitorizados: nCPAP o CPAP (cmH2O o mbar). Presión media en las vías aéreas (cmH2O o mbar). Presión alta en las vías aéreas (cmH2O o mbar). Frecuencia respiratoria (rpm). FIO2. Indicador de batería de respaldo en uso. PEEP (cmH2O o mbar). Alarmas: Audibles y visuales, ambas priorizadas en tres niveles. Presión alta. Presión baja, CPAP bajo o desconexión del paciente. Baja presión del suministro de gases. Falla de alimentación eléctrica. Batería baja Ventilador inoperante, falla del ventilador, falla técnica o falla de ciclo. FIO2 alta y baja. Apnea. Silencio de alarma. Accesorios Incluidos: Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos dos ruedas. Mangueras para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O2 - verde, aire - amarillo. Y conexiones de acuerdo a cada unidad solicitante al momento de licitar. Batería de respaldo interna, con 2 horas de respaldo como mínimo. Diez circuitos de paciente neonatal, con generador de flujo, desechables libres de látex. Diez puntas nasales desechables y libres de látex para ventilación no invasiva y uso neonatal. Tamaño de acuerdo a los requerimientos de cada unidad. Diez mascarillas desechables libres de látex para ventilación no invasiva y uso neonatal. Tamaño de acuerdo a los requerimientos de la unidad. Diez bonetes o ameses. Tamaño de acuerdo a los requerimientos de la unidad. Dos cámaras de humidificación reusables o diez cámaras desechables neonatales, en caso de que la tecnología así lo requiera.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Celda de O2. Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.
REFACCIONES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Circuito de paciente neonatal, con generador de flujo, desechable libres de látex. Punta nasal desechable y libre de látex para ventilación no invasiva y uso neonatal. Mascarilla desechable libre de látex para ventilación no invasiva y uso neonatal. Bonete o arnés. Filtro de bacterias desechable, en caso de que la marca así lo requiera. Cámaras de humidificación reusables o desechables neonatales, en caso de que la marca así lo requiera. Sensor de temperatura para el humidificador, en caso de que la marca así lo requiera.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Instalación neumática de Oxígeno.		* Correctivo por personal calificado.
* Instalación neumática de Aire.		

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

CLAVE: 531.941.0048	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales.

DESCRIPCIÓN:	Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes neonatales que tienen comprometida la función respiratoria. Con pantalla a color que muestre gráficas, datos numéricos, alarmas priorizadas y los diferentes modos ventilatorios seleccionados para un adecuado tratamiento. Pantalla interconstruida: Tipo LCD, LCD-TFT o TFT o LED. A color. Tamaño mínimo de 5.7" o mayor. Configurable por el usuario. Características generales: Mezclador de aire-oxígeno interno o integrado y de la misma marca. Monitoreo de FiO2 interno. Sensor de flujo reusable. Con sistema de compensación de fugas. Humidificador servocontrolado para uso con calentador de tubo sencillo o dual; con sensor de temperatura sencillo o dual de soporte al ventilador. Salida para nebulizador sincrónico, nebulizador ultrasónico o eléctrico. Todo el sistema en idioma español. Perilla selectora para el ajuste de los valores de todos los parámetros de control. Control de parámetros de: Flujo Inspiratorio que cubra el rango de 2 a 30 l/min. Presión Inspiratoria que cubra el rango de 5 a 70 cmH2O. Frecuencia Respiratoria que cubra el rango de 1 a 150 respiraciones por minuto. Tiempo Inspiratorio que cubra el rango de 0.1 a 2 segundos. FiO2 que cubra el rango de 21 a 100 %. PEEP/CPAP que cubra el rango de 0 a 25 cmH2O. Presión Soporte (PSV), Presión Asistida o ASB que cubra el rango de 10 a 50 cmH2O. Bias Flow, Flujo Base o Continuo que cubra el rango de 2 a 30 l/min. Respiración manual. Sensibilidad espiratoria. Mecanismo de disparo o trigger por flujo y por presión. Modos ventilatorios: Ventilación Asisto Controlada (A/C). Ventilación Mandatoria Intermitente (SIMV) con presión soporte. Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida. CPAP o Espontáneo con línea de base elevada. Respaldo en caso de Apnea. CPAP con flujo continuo para ventilación no invasiva. Con volumen garantizado o volumen controlado o limitado por presión. Parámetros monitorizados: Presión inspiratoria pico o máxima. Presión media en vías aéreas. PEEP o presión base. Frecuencia respiratoria. Volumen minuto. Tiempo Inspiratorio y Espiratorio (s). Relación I:E. Volumen corriente exhalado. FiO2. Indicador de horas de uso. Indicador de batería de respaldo en uso. Cálculo de distensibilidad estática y dinámica o compliance. Cálculo del AutoPEEP o PEEPTotal. Cálculo de la resistencia inspiratoria y espiratoria. Despliegue de al menos 2 de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea: Volumen-Tiempo; Flujo-Tiempo; Presión-Tiempo. Despliegue de al menos 2 lazos o loops. Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias al menos de 24 horas. Cálculo de trabajo respiratorio. Porcentaje de fugas. Alarmas: Audibles y visuales, ambas priorizadas en tres niveles. Presión inspiratoria alta y baja. PEEP bajo o desconexión del paciente. Apnea. Volumen minuto alto y bajo. Volumen corriente alto y bajo. Frecuencia respiratoria alta. FiO2 alta y baja. Baja Presión del suministro de gases. Falta de alimentación eléctrica. Batería baja. Ventilador inoperante, falla del ventilador, falla técnica o falla de ciclo. Silencio de alarma. Accesorios Incluidos: Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos dos ruedas. Brazo soporte para circuito paciente. Batería de respaldo interna o interconstruida (de la misma marca), con 60 minutos de respaldo como mínimo. Mangueras para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O2 - verde, aire - amarillo; pudiendo se aire y oxígeno o sólo oxígeno, según marca y modelo. Reguladores de presión integrados para el suministro de gases. Dos circuitos de paciente neonatal reusables libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua). O diez circuitos desechables libres de látex. Dos cámaras de humidificación reusables o diez desechables neonatales.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Sistema de suministro de aire, que puede incluir: compresor, turbina, pistón o soplador (blower). De acuerdo a la tecnología de cada fabricante.		
REFACCIONES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Circuito de paciente neonatal reusable y/o desechable libre de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua). Celda o sensor de oxígeno de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. Sensor de temperatura. Filtro de bacterias reusable. Filtro de bacterias desechable.		
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:	
* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.	
* Instalación neumática de Oxígeno.		* Correctivo por personal calificado.	
* Instalación neumática de Aire en caso de requerirse (de acuerdo con la tecnología).			

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

CLAVE: 531.941.1038	ESPECIALIDAD (ES): Neonatología. Pediatría.	SERVICIO (S): Unidades de Cuidados Intensivos Neonatal, Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos.

DESCRIPCIÓN:

Equipo electromecánico, de soporte de vida para apoyo en modo de ventilación de alta frecuencia oscilatoria para pacientes neonatos y pediátricos de hasta 30 kg de peso con compromiso de la función respiratoria.

Características generales: Mezclador de aire-oxígeno interno o interconstruido de la misma marca. Generador de oscilación por pistón, membrana o sistema neumático sin válvula. Humidificador servocontrolado para uso con calentador de rama inspiratoria; con sensor de temperatura sencillo o dual y soporte al ventilador. Perilla selectora, física o en pantalla táctil, para el ajuste de los valores de todos los parámetros de control. Indicador de horas de uso.

Control de parámetros de: Presión media en las vías aéreas que cubra el rango de 5 a 25 cmH2O o mbar. Frecuencia respiratoria que cubra el rango de 5 a 15 Hz. FiO2 que cubra el rango de 21 a 100 %. Flujo base que cubra el rango de 0 a 40 l/min. Porcentaje de tiempo inspiratorio que cubra el rango de 30 a 50 %. Amplitud que cubra el rango de 5 a 80 cmH2O o mbar. Centrado manual o automático de la amplitud o del pistón. Inicio o paro de oscilación.

Modos ventilatorios: HFOV.

Parámetros monitorizados: Presión media en las vías aéreas (cmH₂O o mbar). Frecuencia respiratoria (Hz). Porcentaje de tiempo inspiratorio (%). Amplitud (cmH₂O o mbar). Desplazamiento del pistón, en caso de que la tecnología lo requiera. Medidor de tiempo transcurrido.

Alarmas: Audibles y visuales, ambas priorizadas. Presión media alta y baja. Oscilador detenido. Baja presión del suministro de gases. Falta de alimentación eléctrica. Batería baja. Silencio de alarma.

Accesorios Incluidos: Brazo soporte para circuito paciente. Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos dos ruedas. Mangueras para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O₂- verde, aire - amarillo. Y conexiones de acuerdo a cada unidad solicitante al momento de licitar. Diez circuitos de paciente pediátrico / neonatal desechables libres de látex (incluye: adaptadores y conectores; tapones, diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse).

Cuatro conjuntos de tapones y diafragmas, en caso de que la tecnología así lo requiera. Cuatro fuelles / trampas de agua, en caso de que la tecnología así lo requiera. Conjunto de tubos de conexión, en caso de que la tecnología así lo requiera. Dos cámaras de humidificación reusables o diez cámaras desechables pediátricas/neonatales, en caso de que la tecnología así lo requiera.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Pulmón de prueba neonatal / pediátrico.

REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Circuito de paciente pediátrico / neonatal desechable libre de látex (incluye: adaptadores y conectores; tapones, diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse). Filtro de bacterias desechable, en caso de que la marca así lo requiera. Cámaras de humidificación reusables o desechables pediátricas / neonatales, en caso de que la marca así lo requiera. Sensor de temperatura para el humidificador, en caso de que la marca así lo requiera.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.
- * Instalación neumática de oxígeno.
- * Instalación neumática de aire.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR PARA USO DOMICILIARIO

CLAVE:

531.941.1046

ESPECIALIDAD (ES):Médicas.**SERVICIO (S):** Hospitalización, Área de Recuperación, Urgencias y Domiciliario.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo usado para asistir / controlar la ventilación alveolar del paciente intubado o no intubado (a través de una interfaz). Se usa para el cuidado de pacientes adulto / pediátrico (5 kg o más): que requieren soporte ventilatorio, que tienen problemas de insuficiencia respiratoria, o con problemas de habituación al ventilador mecánico convencional; entre otras condiciones. El equipo requiere de una fuente de alimentación eléctrica (batería o conexión a fuente eléctrica) y opcionalmente de un suministro de oxígeno.

Pantalla interconstruida: Tipo LCD, LCD-TFT o TFT o LED; A color; Tamaño mínimo de 5.9" o mayor; Configurable por el usuario.

Características generales: Humidificador térmico y soporte al ventilador. Perilla selectora, física o en pantalla táctil, para el ajuste de los valores de todos los parámetros de control. Con sistema de compensación de fugas de al menos 200 L/min. Con un peso no mayor a 6 kg. Con fuente de generación de aire propia a través de turbina o soplador. Con conexión USB, Ethernet, Wifi, Bluetooth o RS232 para manejo de datos. Con puerto de exhalación y selección del tipo de mascarilla, oral u oronasal. Todo el sistema en idioma español. Con control o monitoreo de FiO₂.

Controles y ajustes de: Tiempo Inspiratorio que cubra el rango de 0.3 a 5 segundos. Frecuencia respiratoria que cubra el rango de 2 a 60 respiraciones por minuto. EPAP que cubra el rango de 4 a 25 cmH₂O. IPAP que cubra el rango de 4 a 50 cmH₂O. CPAP que cubra el rango de 4 a 20 cmH₂O. PEEP que cubra el rango de 4 a 20 cmH₂O. Presión Soporte (PS) que cubra el rango de 2 a 30 cmH₂O. Presión Control que cubra el rango de 4 a 50 cmH₂O. Volumen corriente (Vt) que cubra el rango de 50 a 2000 ml. Frecuencia para Apnea que cubra el rango de 4 a 60 respiraciones por minuto. Activación o disparo y ciclado. Rise time o tiempo de subida (ms). Forma de onda del flujo: constante o cuadrada y del 25 al 75% del flujo. Con respiración manual. Con suspiro programable al menos de 120% del Volumen corriente o mayor.

Modos ventilatorios: Presión Positiva Continua en la vía Aérea (CPAP). Espontáneo / Tiempo (S/T). Modo T o modo PAC. Ventilación Controlada por Volumen / Asistida. Ventilación Controlada por Presión / Asistida. SIMV por Control Volumen más PS. SIMV por Control Presión más PS. Ventilación con Presión de Soporte (PS).

Parámetros monitorizados: Tiempo Inspiratorio (s). Tiempo Espiratorio (s). Relación I:E. Frecuencia Respiratoria (r/min). Volumen Corriente Inspirado (Vti) (ml). Volumen Corriente Espirado (Vte) (ml). Volumen Minuto Inspirado (L/min). Volumen Minuto Espirado (L/min). Fuga (L/min y %). Presión Inspiratoria Pico o Máxima (PIP) (cmH₂O). Presión Promedio o Media (cmH₂O). PEEP (cmH₂O). Porcentaje de Respiraciones iniciadas por el paciente. Duración de la Batería.

Alarmas: Audibles y visuales. Falla total de energía. Baja presión. Alta Presión u Obstrucción. Apnea. Volumen Minuto Alto y Bajo. Volumen Corriente Inspirado Alto y Bajo. Volumen Corriente Espirado Alto y Bajo. Frecuencia Respiratoria Alta y Baja. Fuga alta o circuito desconectado. FiO₂ alto y bajo. Mascarilla bloqueada. Batería interna baja. Circuito incorrecto. PEEP alto y bajo. Silencio de alarma.

Accesorios Incluidos: Entrada de oxígeno a baja presión o bajo flujo. Batería de respaldo interna, con 3 horas de respaldo como mínimo. Circuitos de paciente, adulto / pediátrico, de una sola vía desechables libres de látex (incluye: adaptadores y conectores). Mascarillas, con puerto o válvula de exhalación, oronales desechables libres de látex para ventilación no invasiva que incluya arnés para su colocación. Tamaño de acuerdo a los requerimientos de la unidad. Celda de oxígeno. Con humidificador térmico.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Celda de O ₂ . Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Brazo soporte para circuito de paciente. Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos dos ruedas. Cámara de humidificación de auto llenado, desechable.	
REFACCIONES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Circuito de paciente, adulto /pediátrico, de acuerdo a la elección hecha para: circuito sencillo con fuga o pasivo, sencillo con válvula o activo y doble rama (inspiración y espiración). Mascarilla, con puerto o válvula de exhalación, oronasal desechables libres de látex para ventilación no invasiva que incluya arnés para su colocación. Tamaño de acuerdo a los requerimientos de la unidad. Arnés. Filtro de bacterias desechable, en caso de que la marca así lo requiera. Cámaras de humidificación reusables o desechables adulto - pediátricas, en caso de que la marca así lo requiera. Celda de O ₂ . Sensor de temperatura para el humidificador, en caso de que la marca así lo requiera.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Eléctrica 120 V ± 10%, 60 Hz. Neumática: Oxígeno (en caso de requerirse).	* Por personal especializado (y/o capacitado adecuadamente para su empleo) y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	VIBRADOR PEDIÁTRICO

CLAVE: 531.970.0018	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Fisiología Pulmonar
DESCRIPCIÓN:	Vibrador pediátrico.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

NOMBRE GENÉRICO:	CUÑA DE RELAJACIÓN.

CLAVE: 513.263.0046	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación. Traumatología y Ortopedia.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Cuña de relajación muscular, con aditamento de abducción y medios de sujeción, dimensiones de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
No requiere.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	DINAMÓMETRO DE BULBO GRADUADO.

CLAVE: 531.304.0072	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para medir la fuerza de presión de la mano. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: bulbos de alto impacto graduados, de diferentes tamaños.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ANDADERA.

CLAVE: 564.002.0219	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación. Neurología.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Andadera, para proporcionar apoyo para rehabilitación de la marcha, sin asiento, sin ruedas. Material, altura ajustable y plegable, de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ANDADERA CON ASIENTO

CLAVE: 564.002.0276	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Andadera de aluminio, con asiento, respaldo, ruedas y altura ajustable. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ANDADERA SIN ASIENTO

CLAVE: 564.002.0086	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Andadera de aluminio, sin asiento, con ruedas frontales y altura ajustable. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ARCO TUBULAR

CLAVE: 564.002.0672	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Arco tubular con 24 piezas de colores. El arco, sujeto a base de aluminio reforzado, tiene de altura máxima 74 cm. longitud de 90 cm. y diámetro de 8 cm. Con dos perforaciones para ajustarlo a la mesa de tratamientos.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: APÓSITO SUAVE

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
060.345.2210	Apósito suave, estéril, no tejido, compuesto de dos capas de carboximetilcelulosa sódica impregnadas de plata iónica al 1.2% y reforzada con un hilado a partir de fibra (celulosa regenerada). Contiene dos excipientes: sal disódica de ácido etilendiaminotetracético (EDTA) y cloruro de bencetonio. La adición de estos excipientes optimiza la eficacia de la plata iónica, mediante la alteración de la superficie de la biopelícula de la herida, facilitando la acción antimicrobiana de la plata iónica sobre las bacterias, en los exudados de la herida en la interfaz y en la absorción del apósito. Caja 10cm x 10cm 10 apósitos	Médicas y Quirúrgicas	Coadyuvante en la cicatrización y reparación de las heridas al controlar el exudado, infección y biopelícula.
060.345.2211	Caja 15cm x 15cm 5 apósitos		
060.345.2212	Caja 20cm x 30cm 5 apósitos		
060.345.2213	Caja 4cm x 30cm 10 apósitos		
060.345.2214	Caja 4cm x 20cm 10 apósitos		
060.345.2215	Caja 4cm x 10cm 10 apósitos		
060.345.2216	Caja 5cm x 5cm 10 apósitos		

NOMBRE GENÉRICO: ATRIL

CLAVE: 519.051.0262 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Atril.- equipo especializado de metal, madera o plástico, de altura y declive ajustables, altura 79 cm., ancho 22 cm. y base de 61 cm. Con una pieza para mano de 7x14x22 cm. Con sistema de resistencia.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN: * No requiere. **OPERACIÓN:** * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. **MANTENIMIENTO:** * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BANCO PARA RESISTENCIA DE PRENSIÓN

CLAVE: 513.108.0326 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Banco para resistencia de prensión. Aparato electromecánico de aluminio reforzado, con 36 resortes que proporcionan una resistencia de 9.5 kg, con manijas que gradúan el grado de resistencia, con diferentes tipos de textura en las manijas, con medidas de 41x41x14 cm.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN: * No requiere. **OPERACIÓN:** * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. **MANTENIMIENTO:** * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BANDA SIN FIN

CLAVE: 564.002.0623	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación, Cardiología, Neumología.
DESCRIPCIÓN:	Sistema de impulsión por motor de AC. Con sistema de alineación de la banda. Banda con cubierta reversible de doble lado y acojinada. Con apoyos laterales o pasamanos. Botón de paro de la rutina. Rango de velocidad de 0.5 a 10 millas por hora. Rango de elevación de 0 a 25°.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BANDA SIN FIN CON RUTINAS PROGRAMADAS

CLAVE: 564.002.0631	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación, Cardiología.
DESCRIPCIÓN:	Sistema de impulsión por motor de AC. Con sistema de alineación de la banda. Banda con cubierta reversible de doble lado y acojinada. Con apoyos laterales o pasamanos. Botón de paro de la rutina. Rango de velocidad de 0.5 a 10 millas por hora. Rango de elevación de 0 a 25°. Con rutinas programadas y protocolos de ejercicios preprogramados.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BANDA SIN FIN PARA CONEXIÓN DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS.

CLAVE: 564.002.0649	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación, Cardiología.
DESCRIPCIÓN:	Sistema de impulsión por motor de AC. Con sistema de alineación de la banda. Banda con cubierta reversible de doble lado y acojinada. Con apoyos laterales o pasamanos. Botón de paro de la rutina. Rango de velocidad de 0.5 a 10 millas por hora. Rango de elevación de 0 a 25°. Puerto RS 232 para conexión de sistemas computarizados.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BANDAS ELÁSTICAS

CLAVE: 564.002.0862	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Bandas elásticas de 15.3 cm. de ancho con rango de resistencia de 95 a 340 g. En colores conforme a los grados de resistencia.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BAÑO CON REMOLINO FIJO.

CLAVE: 531.107.0139 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo, para hidroterapia de miembros torácicos o pélvicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tina fija, capacidad, dimensiones, control de sobreflujo, turbina, interruptor de seguridad para fallas de corriente eléctrica, Manguera, sistema de vaciado, conexión directa a drenaje.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: silla de altura para hidroterapia, descanso de cabeza, asiento reclinable y cinturón de seguridad.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V 60/Hz/6 A.
- * Toma de agua.
- * Desagüe al piso.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BAÑO DE CUERPO ENTERO CON REMOLINO FIJO.

CLAVE: 531.107.0162 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo para hidroterapia corporal. Baño tanque de remolino fijo horizontal, de acero inoxidable, con longitud de 152-158 cm y profundidad de 45-50 cm Termómetro integrado. Conexión directa a turbina y drenaje, turbina de dos velocidades con motor de 1/3 hp: 2500-3000 rpm; eyector eléctrico de turbina de 38-50 cm de profundidad y válvula reguladora, mezcladora termostática.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Area física adecuada.
- * Contacto polarizado de alto consumo de energía para resistencia a calentamiento, con tierra real.
- * Tubería de agua de diámetro aproximado al consumo.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BAÑO DE CUERPO ENTERO TIPO HUBBARD.

CLAVE: 531.107.0030 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo para hidroterapia corporal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tina fija de acero inoxidable, con capacidad, dimensiones, turbinas, válvula mezcladora termostática, termómetro.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: grúa transportadora tipo camilla, colchón y almohada removible.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.
Toma de agua.
Conexión a drenaje.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA.

CLAVE: 531.107.0022 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo rodable para la termoterapia en la rehabilitación física de las articulaciones de los miembros torácicos y pélvicos del paciente, por medio de parafina caliente. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tanque, base, control automático de la temperatura, temperatura de tratamiento, termómetro, luz indicadora de operación y de alta temperatura, válvula de salida para drenado, aislamiento.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: mezcla de parafina y aceite mineral.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	BARRAS DE EQUILIBRIO

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
564.002.0318		
DESCRIPCIÓN:	Barras de equilibrio, con altura ajustable y triple soporte, para entrenamiento. Fortalecer músculos en rehabilitación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	BARRAS PARALELAS

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
564.002.0334		
DESCRIPCIÓN:	Barras paralelas, abatibles, con apertura y altura ajustables.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	BARRAS PARALELAS CON PLATAFORMA

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
564.002.0011		
DESCRIPCIÓN:	Barras paralelas, abatibles, apertura y altura ajustables, con plataforma de madera.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	BARRAS PARALELAS FIJAS PARA DEAMBULACIÓN

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
564.002.0920		
DESCRIPCIÓN:	Barras paralelas fijas para deambulación, de aluminio o acero cromado. Con base de madera para fijarse al piso, rieles de 2.5 a 3 m de largo y de 3 a 5 cm de diámetro, con tapones de goma para seguridad a la entrada y salida. Altura ajustable de 70 cm o menor a 100 cm o mayor. Requiere fijarse al piso.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BARRAS SUECAS (ESPALDERAS)

CLAVE: 564.002.0979 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Barras suecas de una o dos plazas, infantil o adulto. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Barras laterales, barras horizontales de madera distribuidas desde la base. Ancho, altura.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Requiere instalación en área física adecuada y fijación a muro firme.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BARRIL DE POLIURETANO, 56 CMS PARA ENTRENAMIENTO DE GATEO.

CLAVE: 564.002.1134 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Instrumento móvil empleado en el tratamiento de rehabilitación de pacientes pediátricos con padecimientos neuromusculares, mediante la enseñanza de patrones de gateo, rodamiento y respuesta vestibular. Barril de poliuretano de alta densidad. Resistente a uso rudo. Que permita movimientos rítmicos para efectuar rodamientos. Color llamativo. Con diámetro interior de 40 cm +/- 10%. Con diámetro exterior de 60 cm +/- 10%. Libre de látex.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BICICLETA ERGOMÉTRICA

CLAVE: 564.002.0573 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación, Cardiología, Neumología.

DESCRIPCIÓN: Bicicleta ergométrica, con mecanismo de control de esfuerzo. Ajuste de carga variable y velocímetro cuenta kilómetros, asiento y manubrio ajustables. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BICICLETA FIJA

CLAVE: 564.002.0326 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Bicicleta fija, con ajuste de carga variable y velocímetro cuenta kilómetros, asiento y manubrio ajustables.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BICICLETA PARA EXTREMIDADES SUPERIORES.

CLAVE: 564.002.0904 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Bicicleta ergométrica para extremidades superiores con mecanismo de control de esfuerzo. Ajuste de carga variable y velocímetro cuentakilómetros. Con asiento ajustable.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CABEZAL

CLAVE: 531.288.0023 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Descanso ajustable para la cabeza.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: COLCHÓN DE POLIURETANO

CLAVE: 220.030.0412 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Colchón de poliuretano para realizar ejercicios básicos en gimnasia para rehabilitación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: compacto, cubierta y medidas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: COMPRESAS CALIENTES, UNIDAD DE

CLAVE: 531.222.0014 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo móvil para calentar compresas en el tratamiento de aplicación tópica de calor. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: gabinete para compresas, dimensiones y capacidad. Control automático de temperatura. Válvula de drenaje. Aislamiento térmico.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de voltaje.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: compresas.

INSTALACIÓN:

* Corriente alterna de 120 V/60Hz.

OPERACIÓN:

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: COMPRESAS FRIAS, UNIDAD DE

CLAVE: 531.223.0037 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:	Equipo móvil para enfriar compresas en el tratamiento de aplicación tópica. Equipo móvil para enfriar compresas en el tratamiento de aplicación tópica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: gabinete para compresas, dimensiones y capacidad. Control automático de temperatura. Válvula de drenaje. Aislamiento térmico.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de voltaje.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: compresas.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente alterna de 120 V/60Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CONOS DE PLÁSTICO

CLAVE: 531.218.0119	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:	Conos de plástico para mejorar la movilidad, coordinación y presión manuales. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: tamaños y colores.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO:	DINAMÓMETRO TIPO COLLINS

CLAVE: 531.304.0056	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Neurocirugía, Neurología, Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:	Dinamómetro Collins, graduado en kilos, cromado. Tamaño.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSÁTIL Y DETECCIÓN.

CLAVE: 531.380.0103	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:	Equipo que se utiliza para aplicar corriente de alto voltaje en tratamientos de puntos dolorosos y estimular la función neuromuscular. Electroestimulador de alto voltaje de frecuencia baja y corriente directa, controlado por microprocesador, con pantalla de cristal líquido que muestre los parámetros. Con ajuste de contraste. Con dos canales independientes para estimulación, con opción de almacenar al menos cinco tratamientos. Forma de onda monofásica, onda simétrica cuadrada con dos fases; duración de la fase en el pulso de 50 microsegundos $\pm$ 10%, intervalos entre fase de 50, 100, 150 y 200 microsegundos $\pm$ 10%, cambio de polaridad, pulso monofásico invertido, frecuencia de tratamiento de 2-200 Hz, selección de frecuencia fija, selección de frecuencia en scan (rango interferencial entre 2-200 Hz). Modos de tratamiento; continuo, alterno, rango de alternancia de 2 a 99 segundos, tiempo de estímulo de 1 a 99 segundos, tiempo de reposo de 1 a 180 segundos, tiempo de ascenso de la rampa de 1 a 5 segundos. Cadena, que se programen al menos 2 tratamientos consecutivos, frecuencia de 2-200 Hz, selección de parámetros mediante botones de toque de membrana o teclas para: Tiempo de tratamiento de 1 a 99 minutos, características de la forma de onda, modo de tratamiento, control de intensidad.
REFACCIONES:	Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Cable toma corriente. Cables para paciente con codificación de color. Electrodo puntual con control manual integrado. Regulador de voltaje externo con supresor de picos. Carro rodable para desplazamiento del equipo, con sistema de frenado en al menos dos desus ruedas.
REFACCIONES:	Bandas de sujeción reusables para electrodos: De 6 x 45 cm, de 6 x 90 cm, de 6 x 120 cm. Electrodos de placa de aluminio o de goma de silicona reusable: De 10 x 7 cm $\pm$ 10%, de 7.5 x 6 cm $\pm$ 10%, de 6 x 5 cm $\pm$ 10%, de 2.5 x 3.6 cm $\pm$ 10%. Esponjas reusables de viscosa compatibles con los electrodos de aluminio. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINÁMICAS.

CLAVE: 531.380.0806	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para tratamiento de dolor y estimulación de la función neuromuscular. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: electroestimulador de bajo voltaje, de corriente directa y frecuencia baja. Controlado por microprocesador. Canales de tratamiento. Modalidades de estimulación eléctrica, tratamientos programados y capacidad de almacenar tratamientos. Indicador del tipo de corriente de estimulación y de tratamiento. Control de encendido/apagado. Control de inicio/pausa. Control de borrado remanente. Pantalla. Control de duración y frecuencia del tratamiento. Señal al interrumpir el paso de corriente. Selector de formas de onda.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: cables para paciente con codificación de color.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos para aplicación de tratamientos, gel conductor.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Regulador de voltaje, con supresor de picos.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACIÓN LABORAL.

CLAVE: 531.254.0122	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo computarizado para poder simular trabajos, evaluar y rehabilitar miembros superiores, inferiores y de tronco. Sistema basado en computadora personal: procesador Intel pentium de 120 MHz o mayor, memoria RAM con 16 MB o más, disco duro de 1.2 GB o más, monitor a color de alta resolución de al menos 14", unidad de disco flexible de 3.5", unidad de disco óptico, teclado y lápiz óptico. Paquetes operacionales en español: Para simulación de condiciones de trabajo, que envuelven grupos musculares de la mano, muñeca, brazos y parte superior del dorso, que incluya protocolos secuenciales automatizados, con interpretación simplificada de datos, con límites de rangos, con límite de torque, facilidad de evaluar y rehabilitar rodilla, antebrazo, cadera, tobillo, muñeca, tronco, hombro y codo. Silla multiposiciones para trabajar miembros superiores e inferiores, dinamómetro con altura y ángulo ajustable. Componente modular para flexión/extensión de tronco para trabajar musculatura del tronco, utilizada al cargar, acarrear, así como en la postura, con cojines escapulares y del pecho, para asegurar la estabilidad en la parte superior del cuerpo, soporte motorizado para los pies. Dinamómetro que trabaje en los siguientes modos: isocinético, concéntrico con velocidad dentro del rango de 5 a 500 grados/seg con torque de 678 Nm (+ 5 %), excéntrico con velocidad dentro del rango de 5 a 500 grados/seg con torque de 678 Nm (+ 5 %), activo asistido/cpm, con velocidad dentro del rango de 1 a 300 grados/seg con torque de 678 Nm(+ 5%), isométrico con torque de 678 Nm (+ 5%), isotónico con velocidad dentro del rango de 1 a 300 grados/seg con torque de 407 Nm (+ 5%). Módulo isocinético para miembros superiores con mecanismo que permita ejercicios en direcciones hacia adelante y en reversa, velocidades fijas de 30, 60, 90 y 120 rpm, medidor en kilogramos-metro/min, con código de color, asientos y brazos del equipo ajustables que permitan controlar la posición y el rango de movimiento. Módulo isocinético para miembros inferiores, velocidades fijas de 30, 60, 120 y 150 rpm. medidor en kilogramos-metros/min, con código de color, asiento y manubrio fácil de ajustar que permitan control en la posición y en el rango de movimiento. Módulo isocinético bilateral recíproco de cadena cerrada para reeducación de marcha con control de velocidad de 0 a 90 cm /seg y medidor de fuerza de 0 a 170 Kg.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Impresora de inyección de tinta o láser, blanco y negro. Adaptador rodilla/cadera, almohadilla estabilizadora rodilla/cadera, estabilizador de miembro contralateral, adaptador de tobillo, pedal, adaptador codo/hombro, adaptador muñeca/hombro, almohadilla estabilizadora de codo, almohadilla estabilizadora de muslo, almohadilla en "v" estabilizadora de antebrazo, tubo estabilizador de muslo/antebrazo, cinturón de torso, apoyo para pies cojín para cabeza, cojín lumbar, adaptador rueda/válvula, perilla pequeña, perilla larga, agarradera en "t" pequeña, agarradera en "t" grande, perilla esférica, perilla redonda, adaptador para mano multiagarradera simulador de desarmador, adaptador universal para herramientas, artefacto para agarrar, artefacto para empujar/jalar, brazo universal de simulación de trabajo, accesorio Johnson anti-shear para rehabilitación de pacientes con lesión en el ligamento cruzado anterior y otros ligamentos de rodilla.	
REFACCIONES:	CD-ROM, disco flexible alta densidad 3.5", hojas papel bond y tinta para impresora.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Área adecuada.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Corriente eléctrica 220 V/ 60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE FLUIDOTERAPIA PARA MIEMBROS INFERIORES.

CLAVE: 531.107.0170	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo eléctrico portátil de termoterapia con partículas de cellex que se utiliza para el tratamiento de rehabilitación en pacientes con afecciones de miembros superiores e inferiores proporcionando calor, masaje, presión y estimulación. De acrílico lavable, con base rodable, con sistema de freno, para dos extremidades, con dimensiones de 53 cm (ancho) x 73 cm. (largo) x 78 cm (alto) +/- 10%, control de presión de oscilación selector de tiempo de tratamiento, selector de temperatura con termostato integrado, control computarizado de temperatura, sistema de esterilización automático integrado, silla cromada con respaldo y asiento acojinado cubierto con vinil, de altura ajustable de acuerdo al equipo. Con partículas de cellex.	

REFACCIONES: Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Regulador de voltaje con supresor de picos.
REFACCIONES: Partículas de cellex.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica 120 V 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO DE LÁSER DE LUMINOTERAPIA CONTINUA

CLAVE: 531.350.0083	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Con longitud de onda de 600 a 900 nm., de 2.5 a 5,000 Hz. Control de intensidad, regulador automático de tiempo de tratamiento e indicadores de potencia y voltaje.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO DE LÁSER TERAPÉUTICO PARA REHABILITACIÓN.

CLAVE: 564.002.1159	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromédico fijo a carro rodable, automatizado, de diseño expofeso, para tratamiento de las afecciones del sistema osteomuscular con acción antiedematosa analgésica, estimulador de la regeneración tisular y el sistema inmunológico, aumenta la microcirculación sanguínea, a través de la aplicación de la energía láser.

Equipo de rayo láser de chasis metálico para fijar a mesa integrado por panel de control con pantallas con despliegue digital lumínico que muestren dosis por aplicar Cálculo automático de la dosis, dosis de tratamiento por aplicación, dosis de tratamiento total, frecuencia en Hz, controlado por microprocesador con botones de toque de membrana selectores de: encendido y apagado con función autodiagnóstica, tiempo de tratamiento, pulsos largos de 1 a 1000 Hz, pulsos cortos de 1001 a 9999 Hz, potencia máxima de 50 mw +/- 10%, láser de onda continua o pulsada de 2.5 hz a 9.9 khz), láser de onda pulsada, celda sensora de emisión láser, código numérico para el acceso de funciones, señal lumínica visual de advertencia de la emisión de la energía láser, señal audible de advertencia de emisión láser, sonidos distintos para emisión continua y pulsada sonda con diodo de Arseniuro de Galio, sonda de onda de 810 nm +/- 10%, densidad de energía 2 joules/cm2, velocidad de emisión 2 joules/cm2/seg, soporte integrado al equipo para sujetar y proteger el diodo lentes protectores, estuche rígido para guarda de las sondas y lentes mesa rodable adecuada al equipo para el transporte del mismo.

REFACCIONES: Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:
REFACCIONES:

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVÉS DE PARTÍCULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES

CLAVE: 531.500.0546	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Con controles de: temperatura, presión, oscilación y tiempo de tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVÉS DE PARTÍCULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES

CLAVE: 531.500.0538	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Con controles de: temperatura, presión, oscilación y tiempo de tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE TRACCIÓN CERVICAL.

CLAVE: 531.884.0054	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación. Traumatología y Ortopedia.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Sistema de tracción para pacientes con afección de columna cervical. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: modo, fuerza y velocidad de tracción, controles para tiempo e interrupción de tratamiento. Silla para tracción cervical con diferentes posiciones. Fronda para tracción cervical.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gancho para tracción cervical. Regulador de voltaje.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: fronda de lona para tracción cervical.	
INSTALACIÓN: Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PARA FORTALECER TOBILLO.

CLAVE: 564.002.1019	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Aparato portátil que permite la reeducación del tobillo en pacientes con lesiones musculoesqueléticas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: que permita rango completo de los movimientos del tobillo, con capacidad para graduar la resistencia. Material.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cintas de fijación. Juego de pesas de diferentes medidas.	
REFACCIONES:		
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES INFERIORES.

CLAVE: 564.002.0953	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo isocinético bilateral recíproco de carga total o parcial para reentrenamiento de marcha con movimiento de compresión y descompresión alterna para el tratamiento de articulaciones y músculos de las extremidades inferiores en lesiones traumáticas o neurológicas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: velocidad de trabajo funcional y constante, de cadena cerrada multiarticular con control completo de la cadera, rodilla y tobillo en sus arcos de movimiento, sistema progresivo de carga cero, carga sentado hasta carga igual al peso corporal. Selector de velocidad y medidor de fuerza. Posiciones reproducibles para cada tratamiento; altura del asiento variable con escala, posición del respaldo variable con escala, altura de los soportes de los pies variables con escala, cinturón de seguridad, brazos extendibles y contrabalance.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades. Marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere	
REFACCIONES:		
INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica: la que maneje la unidad y 60Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES.

CLAVE: 564.002.0946 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo, para efectuar pruebas isocinéticas, isométricas, isotónicas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: silla de multiposiciones con capacidad de colocar el respaldo en posición horizontal. Libertad de inclinación en cualquier ángulo para trabajar miembros superiores e inferiores. Dinamómetro controlado por amplificador de potencia que permita su accionamiento en modos: concéntrico, excéntrico, activo asistido, isométrico, isotónico, que permita la graduación de las velocidades en grados/segundos, que permita la graduación de torsión o rotación en pies-libras, con altura ajustable, con inclinación de 0 a 90 grados y giro de 360 grados para posicionar al paciente. Componente modular para flexoextensión de tronco, para trabajar musculatura de hombro con soporte motorizado para pies. Módulo isocinético para reeducación de la marcha, bilateral recíproco de cadena cerrada, con control de velocidad y medidor de fuerza. Protocolos de rehabilitación que permitan ejercitar columna, miembros superiores e inferiores y reeducación de la marcha. Computadora con software y hardware compatible.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Adaptador para hombro y codo, brazo ajustable largo y corto, adaptador para tobillo, muñeca, hombro y pie. Estabilizador para codo, cintas de fijación de miembros superiores e inferiores, descansapiés, estabilizador para muslo y para mano, cojines escapulares y de pecho, con cojines en tibia, hueso poplíteo y muslo, cinturón pélvico. Impresora.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: Disquetes, hojas papel y tinta para impresora.

INSTALACIÓN: Corriente eléctrica: la que maneje la unidad y 60Hz. **OPERACIÓN:** * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. **MANTENIMIENTO:** * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PARA LA EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CUADRICEPS.

CLAVE: 564.002.0656 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. Neurología. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo para la evaluación y fortalecimiento muscular de cuádriceps de manera independiente. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Resistencia de trabajo ajustable con regulación neumática. Palancas que permitan la regulación de flexión y extensión de rodilla. Respaldo y rodillos. Panel con despliegue en tiempo real de carga de trabajo, potencia, velocidad, repeticiones, rango de movimiento.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Dispositivo para inmovilizar rodilla.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN: * Alimentación eléctrica: la que maneje la Unidad Médica y 60 Hz. **OPERACIÓN:** * Por personal especializado. **MANTENIMIENTO:** * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ERGÓMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES

CLAVE: 531.343.0174 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo con resistencia isocinética para miembros inferiores. Consta de los siguientes elementos: acomodación a velocidades fijas. Selector de velocidad con capacidad de cambio sin interrumpir el ejercicio. Carga de trabajo seleccionable en rpm. Cronómetro, con señal acústica al llegar al tiempo programado. Despliegue del medidor en Kg-m./min. a caloría/min. Tabla de conversión de kilogramo/minuto a caloría. Manubrios de altura ajustable. Asiento de altura ajustable y con escala graduada. Pedales con correa ajustable. Ruedas para desplazamiento. Niveladores para estabilizarlo al piso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN: * No requiere. **OPERACIÓN:** * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. **MANTENIMIENTO:** * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ERGÓMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.

CLAVE: 531.343.0182 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:	Equipo con resistencia isocinética para miembros superiores. Consta de los siguientes elementos: resistencia isocinética de acomodación a velocidades fijas. Selector de velocidad con capacidad de cambio sin interrumpir el ejercicio. Carga de trabajo seleccionable en rpm. Cronómetro, con señal acústica al llegar al tiempo programado, con despliegue analógico del medidor en kg-m./min. Tabla de conversión de kilogrametro/ minuto a caloría/minuto. Manubrios independientes para cada brazo y de extensión ajustable. Asiento de altura ajustable y con escala graduada, con desplazamiento horizontal para adaptar distancia del paciente a los manubrios. Soportes de pies para pacientes pediátricos y adultos. Ruedas para desplazamiento, Niveladores par estabilizarlo al piso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.		
REFACCIONES:	No requiere.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.		
REFACCIONES:	No requiere.		
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:	
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO:	ESCALERA CON BARANDAL

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S):
564.002.0433		
DESCRIPCIÓN:	Escala con barandal y escalones de ambos lados, de madera. Escalones cubiertos de hule antiderrapante, 5 escalones por un lado de 10 cm $\pm$ 10% y 3 escalones por el otro de 15 cm $\pm$ 10 cm, descanso de 90 x 90 cm $\pm$ 10%, dimensiones totales 244 x 102 cm $\pm$ 10%, terminado en barniz natural.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO ROBÓTICO PARA RE-ENTRENAMIENTO DE MARCHA
CLAVE:	531.356.0024
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y Quirúrgicas
SERVICIO (S):	Medicina física y rehabilitación
DESCRIPCIÓN	El equipo robótico para la marcha es una órtesis alimentada eléctricamente que consiste en un ajuste para la cadera y dos órtesis de marcha. Las órtesis están equipadas con un motor para la articulación de la cadera y otro para la articulación de la rodilla. Se monta en una puerta giratoria mediante un paralelogramo. Se utiliza junto a una cinta rodante y un sistema de soporte de peso corporal. Se controla mediante un PC. 1. Cinta rodante 2. Rampa 3. Asientos para el terapeuta 4. Barras paralelas 5. Columna base 6. Extensión: extensión de 7 cm. De la columna base 7. Brazo 8. Sistema de soporte de peso 9. Soporte de peso 10. Cuerda de soporte 11. Marco de soporte 12. Órtesis, puerta giratoria y paralelogramo 12.1 Ajuste de altura de cojín posterior 12.2 Ajuste de profundidad del cojín posterior 12.3 Cojín posterior 12.4 Correa para pecho 12.5 Ojales para amés 12.6 Articulación de cadera de la órtesis de marcha 12.7 Ajuste de longitud del muslo 12.8 Ajuste de longitud inferior de la pierna 12.9 Pomos esféricos 12.10 Brazaletes Superior

	12.11 Brazalete Central 12.12 Brazalete inferior 12.13 Puerta giratoria 12.14 Paralelogramo 12.15 Correa para la pelvis 12.16 Ajuste de la profundidad pélvica 12.17 Ajuste del ancho pélvico 12.18 Cojines pélvicos 12.19 Cierres de la puerta giratoria 12.20 Abrazadera de brazalete 12.21 Elemento de ajuste longitudinal 12.22 Elemento de ajuste lateral 12.23 Abrazadera del eleva pies
	13. Equipo de protección: 13.1 Cubiertas (de cinta rodante y de la columna) 13.2 Interruptor de llave 13.3 Parada de emergencia 13.4 Control inalámbrico
	14. Panel de control y pantallas 14.1 2 Pantallas 14.2 Software
ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	1. Arnéses 2. Correas para las piernas 3. Brazaletes 4. Faja pélvica 5. Elevapiés 6. Caja de herramientas 7. Fusibles 7.1 FP principal de la cinta rodante(cortacircuitos automático) 7.2 15 A (para fuente de alimentación de 100 y 110-120 V~) 7.3 10 A (para una fuente de alimentación de 220 - 240 V~) 7.4 FS1 secundario (reinicialable): 5A 7.4 FS2 secundario (reinicialable): 25 A
REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	1. Cojín posterior 2. Cojín pélvico grueso 3. Cojín pélvico delgado 4. Cojín de cadera 5. Protector de Espinilla 6. Acolchonado inguinal 7. Extensión de correa de lana 8. Correa para pelvis 9. Correa para pecho.
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN: Será determinada o elegida de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Fuente de alimentación eléctrica: 2 x 100 V~; 50/60 Hz 2 x 110 – 120 V~; 50/60 Hz 2 x 220 – 240 V~; 50/60 Hz La cinta rodante y la órtesis se deben conectar a dos tomas de corriente de pared separadas de forma permanente. Área física adecuada: Espacio de 320 x 440 x 250 cm. (ancho x largo x alto)
OPERACIÓN:	Por personal autorizado y en acuerdo con el manual de operación. Manuales y programas en español.
MANTENIMIENTO:	Preventivo y Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESCALERA DE PISO.

CLAVE: 564.002.0441 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Escalera de piso. Consta de: peldaños de altura ajustable, pasamanos doble y rampa inclinable, con material antiderrapante. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESCALERA Y RAMPA CON BARANDAL

CLAVE: 564.002.1225 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo para contribuir al fortalecimiento muscular y coordinación de miembros inferiores y superiores. Consta De los siguientes elementos: Escalera y rampa con: barandal. Escalones, rampa, pasamanos, descanso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESCALERILLA DE MADERA.

CLAVE: 564.002.0540 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Escalerilla de madera para mejorar los arcos de movilidad y coordinación de hombro, codo, muñeca y mano. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: fija a la pared. Peldaños y medidas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESPEJO DE TRES SECCIONES

CLAVE: 564.002.0995 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Espejo de tres secciones (tridimensional), con apertura ajustable marcos de madera barnizados, base con ruedas para su desplazamiento con sistema de frenado, medidas de 180 x 70 + 10 cm en cada sección.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESPEJO DE UNA SECCIÓN

CLAVE: 564.002.0466 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Espejo de una sección, con marco, ruedas, con medidas de 180 x 70 cm aproximadamente.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESPEJO PARA VALORAR POSTURA.

CLAVE: 564.002.0987 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Espejo para valorar simetría postural de una sección. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con luna cuadrículada, con dimensiones y marco con base para fijarse a muro.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* No requiere.

MANTENIMIENTO:

* No requiere.

NOMBRE GENÉRICO: ESTACIÓN DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES COGNITIVAS

CLAVE: 564.002.0854 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Estación de trabajo que incluye cinco paneles de aluminio, repisas, 325 arandelas, rondanas, tuercas, tornillos de diferentes estilos y formas. Nueve herramientas de mano. Caja de herramientas. Colchón de 122 x 69 cm. La estación de trabajo está fabricada en hojas de aluminio de 3.2 mm. y pesa entre 13 y 17 kg. Tiene asideras laterales.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACÍO.

CLAVE: 531.380.0137 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo a carro para terapia interferencial en la rehabilitación del paciente con afecciones neuromusculares. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: corriente interferencial premodulada sin sistema de vacío, control de duración e intensidad del estímulo; selector de tiempo de tratamiento; control manual o digital de corriente. Frecuencia de acarreo, frecuencia de interferencia y corriente de salida.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bandas de sujeción reutilizables para electrodos. Cables para paciente con codificación de color. Regulador de voltaje.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos para aplicación de tratamientos.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ESTIMULADOR TENS.</i>		
CLAVE: 531.380.0145	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación. Neurología.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación. Neurología. Anestesiología. Clínica del dolor.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electro estimulador transcutáneo de función neuromuscular, portátil. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: canales de salida, con frecuencia de pulso e intensidad programable. Que funciona con corriente eléctrica o baterías recargables, corriente de estimulación máxima.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cargador de baterías. Cables de conexión.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Cargador de batería. Cables de conexión.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos, gel conductor, batería recargable.	
INSTALACIÓN: * Alimentación eléctrica. La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: <i>FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA.</i>		
CLAVE: 533.424.0024	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Flexoextensor de muñeca adaptable a pared o mesa para realizar ejercicios de flexión y extensión de la muñeca, con el propósito de mejorar arcos de movimiento y potencia muscular, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: material, dimensiones: cilindros de diferentes diámetros, fricción libre y ajustable.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * No requiere.	MANTENIMIENTO: * No requiere.
NOMBRE GENÉRICO: <i>FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACIÓN CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA.</i>		
CLAVE: 531.350.0109	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electromecánico para la movilización continua y pasiva de cadera y rodilla en flexión y extensión, para evitar adherencias o anquilosamiento. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Funciones: Pausa, velocidad, tiempo de tratamiento, alcance o amplitud de movimiento, peso, material y dimensiones.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: banda de sujeción.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: <i>GENERADOR O LÁMPARA DE RAYOS INFRARROJOS.</i>		
CLAVE: 531.562.0756	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Generador o lámpara de rayos infrarrojos para proporcionar calor superficial con fines de rehabilitación. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: base rodable, soporte de altura ajustable, con capacidad de extensión sobre la cama de pacientes, con controles de intensidad de luz, de tiempo de emisión, alarma visual de tiempo de exposición completo, control manual de interrupción de la emisión de luz.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: generador o foco infrarrojo.	

INSTALACIÓN:

* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz

OPERACIÓN:

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS.**CLAVE:**

531.380.0913

ESPECIALIDAD

Rehabilitación.

(ES): Medicina

Física

y

SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para estimular la función neuromuscular.

Estimulador con cuatro tipos de corrientes diadinámicas: difásica, monofásica, cortos periodos y largos periodos. Corriente 2-5 (de acuerdo con Trabert). Corriente directa de baja frecuencia (galvánica) y secuencia de pulsos triangulares con selector de 15 programas. Cable de conexión al paciente, de dos salidas, con electrodos integrados incluyendo placa.

REFACCIONES:

Según marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Lápiz o pluma para electroestimulación.

REFACCIONES:

Esponja viscosa.

INSTALACIÓN:

* Regulador de voltaje con supresor de picos.
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GONIÓMETRO.**CLAVE:**

535.461.0122

ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Goniómetro para medir arcos de movilidad de articulaciones. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: material, longitud, sistema de medición internacional, escala en grados.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GRÚA**CLAVE:**

531.454.0070

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

De transporte para camilla, eléctrica con capacidad de 220 a 230 Kg., con riel y doble freno.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GRÚA PARA TRASLADO DE PACIENTES.**CLAVE:**

531.454.0088

ESPECIALIDAD (ES): Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo móvil que se utiliza para desplazar a los pacientes e introducirlos a las tinas de hidroterapia (remolino para miembros pélvicos, a tina mini Hubbard).

Grúa transportadora con camilla con 3 secciones removibles, largo de la camilla 200 cm y ancho 55 cm + 5%, respaldo de la camilla con 3 posiciones, camilla que pueda tomar forma de silla, colchón y almohada removible para limpieza. Colchón moldeado, interior de poliuretano y exterior resistente al agua para inmersión. Fabricado en tubo de acero con recubrimiento epóxico. Camilla montada a un sistema de carga de altura variable. Variación de altura 80 cm + 10%. Sistema de elevación eléctrico. Capacidad de carga 150 Kg + 5%. Operada por batería recargable de 12 Volts CD, con capacidad de operar 40 hr con una sola carga. Luz indicadora de batería baja. Operada mediante control remoto. Ruedas para su desplazamiento, de 12 cm + 10%, con freno en las cuatro ruedas. Manubrio para direccionar la camilla en un rango de 80 cm + 10%.

REFACCIONES: Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Según marca y modelo.
REFACCIONES: Según marca y modelo.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **GRÚA TRANSPORTADORA ELÉCTRICA CON BATERÍA RECARGABLE.**

CLAVE:

531.454.0096

ESPECIALIDAD (ES): Rehabilitación.

SERVICIO (S): Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:

Equipo móvil que se utiliza para desplazar a los pacientes e introducirlos a las tinas de hidroterapia (remolino para miembros pélvicos, a tina mini Hubbard).

Grúa transportadora con camilla, con 3 secciones removibles, largo de la camilla 200 cm y ancho 55 cm + 5%, respaldo de la camilla con 3 posiciones, camilla que pueda tomar forma de silla, colchón y almohada removible para limpieza. Colchón moldeado, interior de poliuretano y exterior resistente al agua para inmersión. Fabricado en tubo de acero con recubrimiento epóxico. Camilla montada a un sistema de carga de altura variable. Variación de altura 80 cm + 10%. Sistema de elevación eléctrico. Capacidad de carga 150 Kg + 5%. Operada por batería recargable de 12 Volts CD, con capacidad de operar 40 horas con una sola carga. Luz indicadora de batería baja. Operada mediante control remoto. Ruedas para su desplazamiento, de 12 cm + 10%, con freno en las cuatro ruedas. Manubrio para direccionar la camilla en un rango de 80 cm + 10%.

REFACCIONES: Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Según marca y modelo.
REFACCIONES: Según marca y modelo.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **HELPER.**

CLAVE:

564.002.1175

ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.

SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:

Equipo para el fortalecimiento de músculos de mano y antebrazo. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: marco rígido, manubrio, mecanismo de resistencia variable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **JUEGO DE BALONES DE PLÁSTICO**

CLAVE:

564.002.0722

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:

Juego de balones de plástico. Constan de los siguientes elementos: forma, tamaño y colores. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **JUEGO DE CILINDROS DE POLIURETANO**

CLAVE:

564.002.0342

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:	Cilindros de poliuretano para proporcionar terapia vestibular. Consta de: cubierta, material, número y tamaño. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	JUEGO DE PELOTAS DE GEL

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
564.002.0714		

DESCRIPCIÓN:	Juego de Pelotas de gel. Consta de los siguientes elementos: diámetro y colores. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	JUEGO DE PELOTAS DE UNICEL

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
564.002.0730		

DESCRIPCIÓN:	Juego de pelotas de unicel. Consta de los siguientes elementos: diámetro. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	JUEGO DE PELOTAS DE VINIL

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
564.002.0755		

DESCRIPCIÓN:	Juego de pelotas de vinil. Consta de los siguientes elementos: forma y tamaño. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	JUEGO DE PESAS TIPO MANCUERNA.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
564.002.0102		

DESCRIPCIÓN:	Juego de pesas tipo mancuerna o circulares para fortalecer músculos, con peso de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: JUEGO DE POLAINAS**CLAVE:**

564.002.0615

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Juego de polainas. Consta de los siguientes elementos: forma y peso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA PARA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA**CLAVE:**

531.562.1440

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Lámpara de radiación ultravioleta, para luminoterapia, con indicador de radiación, reloj marcador de tiempo de aplicación. En base rodable, con brazo flexible y pantalla de luz direccional.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:**OPERACIÓN:**

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LÁSER PORTÁTIL, EQUIPO DE**CLAVE:**

531.350.0091

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para aplicar terapia con láser. Consta de los siguiente elementos: peso, programas, cálculo de la dosis, modalidad de tratamiento, potencia pico, rango de pulsos y longitud de onda, con pantalla, celda sensora de emisión láser, alarma de fin de tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCO METÁLICO PARA HOMBRO.**CLAVE:**

533.608.0055

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Marco metálico para hombro. De aluminio reforzado, de 91x62 cm. y espesor de 2.5 cm., con siete salientes tubulares de 5 cm. y separadas entre sí, a una distancia de 10 cm. El marco se apoya en una base metálica con 2 perforaciones para fijarse a la mesa de tratamientos.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>MESA DE ESTABILIDAD</i>		
CLAVE: 564.002.0409	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S):
DESCRIPCIÓN:	Mesa de estabilidad, elaborada de material rígido lavable de 25 a 30 x 65 a 70 cm, con soporte acojinado ajustable a la rodilla y la cadera, correas de velcro fijas de la estructura, ajustables a los niveles de los tobillos, 4 aditamentos que permiten ajustar el grosor y anchura de las caderas, plataforma para los pies ajustable, base firme que evite cualquier grado de inclinación, 75 a 80 cm, puerta que permite su abertura hasta 180 grados, cubierta de la mesa ajustable, altura ajustable de 85 a 135 cm, dimensiones máximo 80 x 80 cm.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: <i>MESA DE MADERA.</i>		
CLAVE: 564.002.0565	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Mesa de madera con cubierta de vinil, para tratamiento de mano. Dimensiones y forma de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: <i>MESA INCLINABLE</i>		
CLAVE: 531.616.0166	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Mesa utilizada para la reeducación del mecanismo de balance afectado por largos periodos en cama y la rehabilitación funcional. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Mesa electromecánica, medidas, consola de mando electromecánico, mesa de trabajo con inclinación graduable con indicador de ángulo seleccionados, desmontable, base rodable, con sistema de frenado, con bandas de sujeción, tablero para pies.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: mesa de trabajo, tableros para pies, agarraderas para mano, bandas de sujeción.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: <i>MESA KANAVEL.</i>		
CLAVE: 564.002.1050	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Mesa modelo Kanavel para ejercitar los músculos de: mano, muñeca y antebrazo, para trabajar con o sin resistencia. Resistencia axial del peso ajustable que permite la pronación del antebrazo, supinación y circunducción de la muñeca. Material, dimensiones, poleas y pesas de acuerdo a necesidades de tratamiento de unidades médicas.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:		
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * No requiere.	MANTENIMIENTO: * No requiere.

NOMBRE GENÉRICO: MESA ORTOPÉDICA INFANTIL.

CLAVE: 531.616.0125	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Traumatología y Ortopedia.
DESCRIPCIÓN:	Mesa ortopédica infantil tipo Bernstein, de aluminio anodizado, altura y longitud ajustable, con soporte pélvico.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA PARA TRATAMIENTO FISIÁTRICO

CLAVE: 531.616.5066	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Mesa de madera. Consta de los siguientes elementos: forrada, dimensiones, abatible, con inclinación. Material de armazón y de cubierta de patas. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA REDONDA DE MADERA

CLAVE: 564.002.0698	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Mesa redonda de madera, forrada de formaica o vinilasa, con un poste hidráulico central, ajustable para diferentes alturas (de 63 a 79 cm.) y con manija de control de éstas.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA TERAPÉUTICA PARA EJERCICIOS DE RESISTENCIA PROGRESIVA

CLAVE: 564.002.0680	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Mesa terapéutica para ejercicios de resistencia progresiva. Recipientes con 85, 113 y 170 g. En colores de acuerdo al grado de resistencia.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MONOPATÍN

CLAVE: 564.002.0706	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:	Monopatín con base estabilizadora de plástico, para antebrazo, de 30 cm. De largo x 55 cm. De ancho, que elimina el bamboleo y el sonido al desplazarse sobre la superficie. Con dos piezas intercambiables: una para colocar la mano en posición neutra y otra para colocar la mano con abducción de dedos. Base rodable.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO

CLAVE: 564.002.1142	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación, Traumatología y Ortopedia

DESCRIPCIÓN:	Equipo con unidad de programación para la movilización pasiva de hombro. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Alcance de movimiento, por lo menos en flexión, extensión, abducción, adducción, rotación interna y rotación externa. Con funciones ajustables de: Pausa, velocidad, tiempo de tratamiento, programa de calentamiento. Peso y dimensiones (altura, ancho y profundidad).
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MULETA TIPO CANADIENSE

CLAVE: 564.002.1068	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:	Muleta tipo canadiense construida en aluminio anodizado, con altura ajustable de 66 a 89 cm + 5% con incrementos de 2 cm con agarradera forrada en vinil, brazalet con altura ajustable de 18 a 25 cm + 5%, con incrementos de 2 cm, regatón de apoyo construido en material antiderrapante.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MULETAS DE MADERA.

CLAVE: 564.002.0094	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:	Muletas de madera. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: para paciente pediátrico o adulto.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* No requiere.	* No requiere.

NOMBRE GENÉRICO: MULETAS DE METAL.

CLAVE: 564.002.0128	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:	Muletas de metal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: para paciente pediátrico o adulto.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:
* No requiere.

OPERACIÓN:
* No requiere.

MANTENIMIENTO:
* No requiere.

NOMBRE GENÉRICO: *MULETILLA*

CLAVE: 564.002.1076
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Muletilas de madera o metal (dos piezas), con altura de 25 a 40 cm, mango con protección de plástico resistente, base de apoyo amplia.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:
* No requiere.

OPERACIÓN:
* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:
* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *PELOTA TIPO BOBATH*

CLAVE: 564.002.0375
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S):

DESCRIPCIÓN: Equipo para contribuir a la estimulación, orientación espacial, equilibrio, comportamiento corporal y fortalecimiento muscular. Consta de los siguiente elementos: Elaborada de vinil suave, inflable por bomba manual, compresora portátil o bomba de pie; capacidad para soportar peso, resistente al trabajo rudo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:
* No requiere.

OPERACIÓN:
* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:
* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *PLANTOSCOPIO*

CLAVE: 531.698.0019
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
Traumatología y Ortopedia

DESCRIPCIÓN: Plantoscopio de estructura metálica (acero inoxidable o aluminio) o plástico resistente al alto impacto, con cubierta de vidrio templado biselado de 9 mm. de espesor o mayor, que permita la colocación de ambos pies (no menor de 25 x 35 cm.), con espejo móvil que permita visualizar la superficie plantar de ambos pies, con iluminación fluorescente interna, con control de apagado y encendido.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:
* No requiere.

OPERACIÓN:
* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:
* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *PLOMADA PARA VALORAR POSTURA.*

CLAVE: 564.002.1084
ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.
SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Plomada para valorar alineación y simetría en defectos posturales. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: pesilla con perforación central, que permita la introducción del hilo. Con peso de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *POLEAS DOBLES FIJAS A LA PARED.*

CLAVE:

564.002.1092

ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.

SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:

Poleas dobles fijas a la pared. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: un par a la altura del pecho y un par a la altura del piso con ajuste de altura, para gimnasio, para realizar ejercicios de hombro, codo, cadera y rodilla. Agarraderas, cuerda, juego de pesas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

* Fijarse a pared y a piso.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *PRONOSUPINADOR.*

CLAVE:

564.002.0771

ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.

SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:

Pronosupinador de antebrazo libre y ajustable, para realizar ejercicios de pronación y supinación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con sistema de fricción, mecanismo de resistencia variable, libre y ajustable, adaptable a la pared.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* No requiere.

MANTENIMIENTO:

* No requiere.

NOMBRE GENÉRICO: *RAMPA Y ESCALERA INFANTIL*

CLAVE:

564.002.0474

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:

Rampa y escalera infantil fabricada en acero con acabado en esmalte o en aluminio resistente, escalones y rampa de madera resistente a impactos, revestido de material antiderrapante, pasamanos de 38 mm a 51 mm de diámetro, ajuste de la altura desde 50 hasta 100 $\pm$ 10 cm, dimensiones de la escalera: alto 70 cm x ancho 60 cm x largo 70 $\pm$ 10 cm, escalón de 24 $\pm$ 5 cm de huella (largo) y 12 $\pm$ 3 cm de alto, rampa de 190 cm largo x 60 cm de ancho x 60 $\pm$ 10 cm de alto, descanso de 60 x 60 $\pm$ 10 cm.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *RUEDA PARA EJERCICIO DE BRAZO Y HOMBRO.*

CLAVE:

564.002.1100

ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.

SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:

Rueda para incrementar arcos de movilidad de hombro. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Diámetro, giro y material. Dial en grados con ajuste de resistencia.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:
* Requiere fijarse a la pared.

OPERACIÓN:
* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO:
* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SIERRA PARA CORTAR YESO

CLAVE: 537.835.0028 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Traumatología y Ortopedia, Consulta Externa y Urgencias

DESCRIPCIÓN: Sierra para cortar yeso.
REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:
* No requiere.

OPERACIÓN:
* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:
* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SILLA CÓMODO

CLAVE: 513.810.0283 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Silla cómodo con base cromada asiento inodoro, recipiente integrado desmontable y tapa de plástico; asiento y respaldo acojinados; descansa brazos abatible que facilitan en acceso al mismo y ruedas de 5", dos de ellas con seguro.
REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:
No requiere.

OPERACIÓN:
* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:
* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SILLA CON ASIENTO AJUSTABLE

CLAVE: 564.002.1118 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Silla alta con asiento ajustable, de acero cromado, asiento acojinado. Ajuste de altura de 80 a 120 cm + 10%, respaldo y asiento con tapicería en plástico. Alto de escalón 25 cm + 10% cubierto con material antiderrapante, con cinturón de seguridad.
REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:
* No requiere.

OPERACIÓN:
* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:
* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SILLA CON ASIENTO CUADRADO PARA ESTABILIDAD

CLAVE: 564.002.0912 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación

DESCRIPCIÓN: Silla con asiento cuadrado para estabilidad. Silla con altura máxima de 160 cm, base ancha, charola removible, bloque abductor integral para sujetar la charola, soporte que permita levantar la charola hasta 30 grados, cintas para sujeción de cadera, soporte con altura ajustable en forma de "h", altura del respaldo de 40 a 50 cm y soporte acojinado para cuello.
REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** *SILLA DE RELAJACIÓN.***CLAVE:**

564.002.0391

ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación. Traumatología y Ortopedia.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Silla de relajación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: material, medidas, reclinable, con descansapiés ajustables, cinturón de seguridad, charola de trabajo removible.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:

No requiere.

OPERACIÓN:

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** *SILLA DE TORSIÓN PENDULAR***CLAVE:**

531.822.0018

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Audiología.**DESCRIPCIÓN:**

Silla de torsión pendular, activada por resortes, con diferentes posiciones.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** *SILLA TIPO BURBUJA***CLAVE:**

564.002.0664

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Silla tipo burbuja con mecanismo de balancín, de madera o plástico resistente, con asas delanteras, con descansa brazos, cinturón ajustable, con resistencia de 150 kg. De 60 a 80 cm de diámetro 10%.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** *SIMULADOR DE ESCALERA***CLAVE:**

564.002.0888

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Sistema de ejercicios que simula escaleras y escalones de entrada. Consta de los siguientes elementos: alturas ajustables y programas para tratamiento individual. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE RESISTENCIA PARA MONOPATÍN

CLAVE: 564.002.0896 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Sistema de resistencia para el monopatín. Instrumento que produce un movimiento rápido sobre la base del monopatín para adicionar resistencia, cuenta con un carrete donde el cable se une al monopatín de un perno. Dos tipos de resistencia: de 340 a 907 g., con peso de 1.5 kg. y de 1.5 a 2.3 kg. Con peso de 2.5 kg.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA NEUMÁTICO DE POLEAS.

CLAVE: 564.002.0938 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Sistema neumático de poleas, multifuncional, para la ejecución de ejercicios de miembros superiores, inferiores y columna, con polea variable que permita realizar ejercicios tanto en posición erguida como supina. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: control electrónico, con resistencia máxima para todos los movimientos, fuente de resistencia neumática, con baja inercia. Dimensiones. Compresor, con panel de cristal líquido: con indicador de los siguientes parámetros: contador de serie, contador de repeticiones, medidores de: potencia, rango y velocidad de movimiento e indicación de la carga. Acceso fácil para silla de ruedas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cintas fijadoras para la realización de ejercicios. Barra para ejercitar tríceps.

REFACCIONES:

INSTALACIÓN:

* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA

CLAVE: 564.002.1274 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Sistema de soporte parcial de peso para entrenamiento de marcha y equilibrio de pacientes. Consta de los siguientes elementos: soporte estacionario o rodable con sistema de frenos; fuente de resistencia; controles; arnés o armadura; resistencia; bandas; dimensiones; ajuste de altura, posiciones y peso soportado; compresor; acceso para silla de ruedas. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: caminadora, compresor.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:

* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: TABLA PARA TRASLADOS.

CLAVE: 564.002.0813 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación, Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Tabla para traslados. De madera reforzada y con extremos biselados. La parte central tiene 13 hileras con 5 esferas de madera cada una, para evitar la fricción. Dimensiones de 20 x 61 x 1.9 cm. o 20 x 76 x 1.9 cm.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** **TABLERO SEMICIRCULAR****CLAVE:**

564.002.0821

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Tablero semicircular, de plástico lavable, con medidas de 66 x 36 x 5 cm. Con tres tipos de pijas, capacidad para 43 de ellas y con un compartimiento central para almacenarlas. Las pijas con diámetros de 6.4 mm., 1.3 y 1.6 cm., con longitudes de 2.5 hasta 9.5 cm.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** **TINA REMOLINO HORIZONTAL.****CLAVE:**

564.002.1126

ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para dar tratamiento de hidroterapia para brazos, cadera, piernas y espalda.

Tina de doble pared de acero inoxidable tipo 304, calibre 16 el tanque interior y calibre 18 el tanque exterior, sin dobleces, con soldadura de arco de punto continuo, a prueba de fugas y sin costuras en las uniones. Calentador del tanque con protección de sobretensión, con resistencia, con termostato, cuatro ruedas con freno. De 120 cm (largo) x 58 cm (ancho) x 70 cm (profundidad) + 10%, termómetro integrado, control de la temperatura con precisión de + 1.5°C o menor, encapsulado con cubierta protectora de alta, resistencia para protegerlo del vapor, con control de sobreflujo, turbina con motor de 1/ 3 HP o mayor con interruptor de seguridad en caso de fallas de corriente eléctrica, con sistema para controlar el volumen y la presión del agua, control del tiempo de trabajo apagado automático, con capacidad de colocarse en reversa a velocidades entre 10 a 15 galones/ min para vaciar la tina, circulación de 50 galones/min o mayor, manguera de llenado.

REFACCIONES:

Según marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:****REFACCIONES:****INSTALACIÓN:**

* Área física adecuada
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
* Contacto polarizado de alto consumo de energía para resistencia a calentamiento, con tierra real.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** **TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA****CLAVE:**

531.884.0153

ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo de tratamiento para tracción cervical, torácica y pélvica en pacientes con problemas de columna vertebral. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: consola de mando electromecánico, para tracción cervical, torácica y pélvica. Modos de aplicar tracción. Control de tiempo de tracción y descanso. Control para interrupción de tratamiento. Fuerza de tracción ajustable. Velocidad de tracción progresiva. Cinturones de sujeción. Mesa de altura variable, ajustable para tratamiento de tracción. Con barra sujetadora, ruedas de la mesa con frenos o patas con estabilizadores. Ajustable a varios ángulos. Barra espaciadora o gancho para tracción cervical. Fronda cervical. Tiempo de tratamiento. Almohada cervical.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:****REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica la que maneje la unidad médica y 60 Hz.
* Área física adecuada.

OPERACIÓN:

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: TUBOS ELÁSTICOS

CLAVE: 564.002.0839 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Tubos elásticos con seis niveles de resistencia y de colores conforme al grado de la misma.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE

CLAVE: 531.923.0305 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo para terapia por medio de ondas ultrasónicas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: de onda continua y pulsátil. En modo pulsátil con opciones de operación continua y ciclos de trabajo. Con selector de tiempo de tratamiento, potencia máxima y frecuencia de ultrasonido, pantalla. Control de intensidad de la dosis aplicada, capacidad para almacenar y programar protocolos de tratamiento, indicador de intensidad aplicada, transductor, indicador visual de falta de contacto.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: transductor.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mesa de material resistente, rodable, para fijación y desplazamiento del equipo. Regulador de voltaje.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gel para ultrasonido.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

MEDICINA NUCLEAR**NOMBRE GENÉRICO: BARRERA DE CRISTAL DE PLOMO**

CLAVE: 513.590.0024 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Nuclear.

DESCRIPCIÓN: Barrera de protección. Consta de los siguientes elementos: de cristal de plomo transparente, de 28 x 48 cm y no menos de 15 mm de espesor, montada en una base de plomo de espesor no menor de 15 mm. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BARRERA MÓVIL

CLAVE: 513.590.0032 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Nuclear.

DESCRIPCIÓN: Móvil, constituida por panel de plástico emplomado, transparente, de 24 x 36 y 18 mm de espesor, montado sobre panel opaco de 34 x 36 y 18 mm de espesor.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	BLINDAJES PARA PROTECCIÓN DE RAYOS GAMMA EN FUENTE ABIERTA

CLAVE:
531.113.0040

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Medicina Nuclear.

DESCRIPCIÓN: Equipo de protección en la aplicación de radiaciones gamma en fuentes abiertas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Construidos de plomo, terminado esmaltado. Con logo de radiactividad impreso en el cuerpo de los blindajes. En diferentes tamaños.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CALIBRADOR DE DOSIS DE RADIOISÓTOPOS

CLAVE:
531.154.0032

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Medicina Nuclear.

DESCRIPCIÓN: Cámara que se emplea para calibrar y dar lectura a las dosis del radiofármaco empleado, de operación automática y lectura digital. Escala de Curies y Becquerels. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Capacidad para medir diferentes radioisótopos. Calibración vigente. Patrones de referencia. Interfase para conexión a computadora.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: pinzas, funda.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CÁMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORES DE ÁNGULO VARIABLE CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA	
CLAVE: 531.157.0732	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y quirúrgicas	SERVICIO (S): Medicina nuclear

DESCRIPCIÓN FUNCIÓN:	Y	Sistema híbrido de equipos de diagnóstico formado por un equipo de tomografía por emisión de fotón único (SPECT) para imágenes de medicina nuclear y un equipo de tomografía computarizada (CT) para imágenes radiológicas. 1. Gamma cámara de centelleo (Sistema SPECT) con dos detectores rectangulares digitales, con tubos fotomultiplicadores cada uno para la adquisición de SPECT CT. 1.1. Con detectores de ángulo variable. 1.2. Con configuración de detector de 90° y 180°. 1.3. Movimiento de ambos detectores hacia adentro y/o hacia afuera y/o velocidad radial. 1.4. Campo de visión de cada detector mínimo de 53 cm por 38 cm. 1.5. Con al menos 59 tubos fotomultiplicadores con rango de energía de 40 keV o menor a 588 keV o mayor. 1.6. Cambio de colimadores con carro porta colimador o semiautomático o automático de colimadores. 1.7. Con cristal de 53 cm o mayor por 44 cm o mayor. 1.8. Espesor de cristal de 9.5 mm (3/8 pulgadas) o mayor. 1.9. Con resolución de energía intrínseca de 9.9% o menor. 1.10. Con resolución espacial intrínseca en el campo de visión útil (UFOV), de 3.9 mm o menor. 1.11. Gantry: 1.11.1. Con diseño abierto que permita estudios del paciente en mesa de paciente y camilla. 1.11.2. Debe tener características de seguridad, que incluyan paros de emergencia a ambos lados del Gantry. 1.12. Control manual para manejar el sistema que permita mover los dos detectores y la mesa del paciente. 1.13. Protección para evitar colisiones:

	1.13.1. Sistema de contornos del cuerpo entero por infrarrojos. 1.13.2. Al menos un par de detectores o sensores de proximidad o anticipación por detector. 1.14. Monitor de posicionamiento del paciente o de diálogo y persistencia. 1.14.1. Pantalla plana LCD o TFT a color de 15" o mayor. 1.14.2. Resolución 1024 x 768 pixeles o mayor. 1.14.3. Con despliegue de tasa de cuentas o capacidad de contar kcps en modo planar y SPECT. 1.15. Monitor de ECG con sincronización al equipo, interconstruido o externo, de al menos 3 derivaciones.
2.	Tomografía computada multicortes de 64 cortes o mayor. 2.1. Tubo de rayos X: 2.1.1. Con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de 5 MHU o mayor y de 10.5 MHU o mayor con reconstrucción iterativa. 2.2. Gantry 2.2.1. Apertura de 70 cm o mayor. 2.3. Con tiempo de exploración de rastreo helicoidal o espiral de 0.5 segundos o menor, aplicable a todas las regiones del cuerpo y axial en giro completo de 360 grados. 2.4. Con un espesor de corte de 0.625 mm o menor por 64 o más cortes en helicoidal o espiral. 2.5. Generador de rayos X de al menos 50 KW o mayor. 2.5.1. Con un rango de mA de 25 o menor a 345 o mayor 2.5.2. Con un rango de 80 a 130 kV o mayor. 2.6. Procesamiento de imágenes 2.6.1. Reconstrucción de imágenes de 64 imágenes o mayor por segundo. 2.6.2. Resolución espacial o de alto contraste con un mínimo de 15 lp/cm o mayor a 0% MTF. 2.6.3. Matriz de reconstrucción de 512 x 512 o mayor. 2.6.4. Matriz de despliegue de 512 x 512 o mayor. 2.6.5. Reconstrucción de conjuntos de corte tridimensionales o 3D.
3.	Consola de adquisición o del operador (área de control) (incluir marca y modelo) 3.1. Dos (2) monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución de 19" o mayor (incluir marca y modelo de cada uno). 3.2. Matriz de despliegue de 512 x 512 o mayor. 3.3. Capacidad de almacenaje interno (disco duro) de imágenes de 1T o mayor. 3.4. Capacidad de almacenaje externo (capacidad de grabar) en CD o DVD 3.4.1. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM. 3.5. Con capacidad de contar kcps en modo planar y SPECT o despliegue de tasa de cuentas. 3.6. Programas de aplicación diagnóstica herramientas básicas para imágenes: 3.6.1. Zoom. 3.6.2. Rotación. 3.6.3. Imagen especular o en espejo. 3.6.4. Escala de grises y color. 3.6.5. Distancias. 3.6.6. Volúmenes. 3.7. Programas específicos 3.7.1. Con algoritmo de reconstrucción iterativa que permita reducir la dosis de radiación por CT. 3.7.2. Con algoritmo de reconstrucción de medicina nuclear que permita reducir la dosis inyectada al paciente. 3.7.3. Programas de pediatría. 3.7.4. Software de adquisición de estudios diagnósticos de SPECT. 3.7.5. MPR (proyección multiplanar). 3.7.6. Seguimiento de bolo. 3.7.7. Angio CT. 3.7.8. Visualización con Máxima Intensidad de Proyección (MIP) 3.7.9. Adquisición sincronizada o gatillada con el ECG del SPECT y CT. 3.7.10. Perfusión cerebral. 3.7.11. Perfusión multiórgano o cuerpo completo. 3.7.12. Paquete o software para la remoción de estructuras óseas. 3.7.13. Paquete o software para la reducción de artefactos metálicos. 3.8. Interface de red ethernet 100/1000 Base T 3.9. Comunicación con RIS/PACS de la unidad, con compatibilidad DICOM 3.10. Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso irrestricto: 3.10.1. DICOM Print Management 3.10.2. DICOM Send o SCU 3.10.3. DICOM Storage 3.10.4. DICOM Storage Commitment
3.10.5.	DICOM Worklist

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORES DE ÁNGULO VARIABLE DE APLICACIÓN GENERAL

CLAVE: 531.157.0724 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Nuclear.

DESCRIPCIÓN: Gammacámara de centelleo de dos detectores para estudios de aplicación general. Con dos detectores rectangulares digitales con tubos fotomultiplicadores y angulación cada uno. Para adquisición SPECT. Con campo de visión de cada detector. Rango de energía detectable. Capacidad de contar kcps en modo SPECT, con resolución espacial intrínseca en el campo de visión útil (UFOV), linealidad espacial intrínseca absoluta en campo de visión central (CFOV) y en campo de visión útil (UFOV). Con resolución de energía intrínseca y sensibilidad del sistema. Diseño abierto del Gantry que permita estudios del paciente en camilla y sentado. Consola de adquisición con teclado, monitor de diálogo y de persistencia. Consola para procesamiento y despliegue independiente de la consola móvil con: disco duro, memoria de imagen, tablero alfanumérico, monitor a color de alta resolución. Estación remota con monitor y teclado.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Software de adquisición y procesamiento para estudios. Camilla rodable o removible para paciente. Colimadores: dos de propósito general-ultra alta energía, dos de energía baja-ultra alta resolución, dos de energía baja-propósito general, dos de energía media-propósito general de amplio rango. Carros portacolimadores para almacenamiento de por lo menos cuatro pares de colimadores. Monitor de ECG para sincronización de estudios cardíacos. Impresora para ECG. Banda de esfuerzo con estación de monitoreo electrocardiográfico, con protocolos de esfuerzo. Ergómetro para miembros inferiores con estación de monitoreo electrocardiográfico, con protocolos de esfuerzo. Dicom con interfase para conexión a red de fibra óptica. Impresora en seco, blanco y negro y color. Dicom con interfase para conexión a red de fibra óptica. Fantasmas para control de calidad: de barras, para SPECT, rellenable, cobalto 57. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, con capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Sujetadores. Accesorios para electrocardiografía.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Papel o película para impresora.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad * médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* PreINSTALACIÓN: Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA DE CENTELLEO DE UN DETECTOR

CLAVE: 531.157.0500 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Nuclear.

DESCRIPCIÓN: Cámara de centellografía de detector rectangular para realización de estudios diagnósticos. Detector rectangular digital con tubos multiplicadores y angulación, con campo de visión. Convertidor a/d por tubo, con resolución espacial intrínseca en el campo de visión útil (UFOV), linealidad espacial intrínseca absoluta en campo de visión central (CFOV) y en campo de visión útil (UFOV). Con resolución de energía intrínseca. Sensibilidad del sistema. Traslación del Gantry a lo largo de la mesa del paciente o camilla para paciente con movimiento horizontal. Diseño abierto del Gantry. Monitor de ECG para sincronización de estudios cardíacos. Consola para adquisición con uno o dos monitores y teclado. Estación de trabajo para procesamiento y despliegue, independiente de la consola para adquisición, con monitor.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Software de acuerdo a necesidades diagnósticas. Colimadores: baja energía-alta resolución, baja energía-propósito general, energía media-propósito general, 1 pin-hole. Intercambiador semiautomático o automático de colimadores con, capacidad para almacenar por lo menos 4 colimadores. Dicom con interfase para conectarse a red de fibra óptica. Impresora en color en seco. Dicom con interfase para conectarse a red de fibra óptica. Fantasmas para control de calidad: de barras, para SPECT, rellenable, cobalto 57. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS con grado médico, capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Sujetadores. Accesorios para electrocardiografía.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Película para impresora en seco.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
Preinstalación: Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA DE IONIZACIÓN PARA DOSIMETRÍA DE ELECTRONES.

CLAVE: 531.157.0716 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Nuclear y Radioterapia.

DESCRIPCIÓN:	Unidad portátil para medición de haces de electrones, ideal para fantasma de agua. Cámara tipo Markus. Volumen 0.055 centímetros cúbicos. Respuesta de 1 x 10 ⁻⁹ C/GY. Voltaje de polarización máximo 300 V. Espesor de la membrana 0.03 mm. Electrodo PMMA, cubierta de grafito, 5.3 mm de diámetro. Material de la pared, PE (CH ₂)N. Cable 15 m.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CÁMARA DE IONIZACIÓN.

CLAVE: 531.157.0765	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Nuclear y Radioterapia.

DESCRIPCIÓN:	Unidad portátil, utilizada para medición de la energía proporcionada por los diferentes haces de radiación. Cámara para fotones de alta y baja energía, tipo Farmer, cilíndrica. Volumen de 0.6 centímetros cúbicos o menor. Respuesta 2 x 10 a la - 8 C/GY. Pared de PMMA o grafito. Electrodo central de aluminio. Cable de 15 metros, conexión BNC triaxial. Capuchón de equilibrio electrónico para Cobalto 60. A prueba de agua sumergible.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CONTADOR DE RADIACIONES BETA.

CLAVE: 531.614.0366	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Nuclear.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para cuantificar radiaciones beta en estudios hormonales y otras sustancias. Contador de centelleo líquido para detección de radiaciones beta, automático, con tres canales y procesador de datos para cálculos estadísticos. Capaz de procesar 300 muestras mínimo. Cuenta con calibrador, programador automático, impresora y Regulador de voltaje. de 3 KVA.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Disco duro y disco flexible para computadora. Papel para impresora. Frasco de vidrio con contenedor de potasio.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz. Contacto polarizado. Regulador de voltaje. 3 KVA	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO:	CONTADOR DE RADIACIONES GAMMA.

CLAVE: 531.614.0101	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Nuclear. Laboratorio de Hormonas.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para detección automática de radiaciones en muestras múltiples. Contador gamma para detección automática en muestras múltiples con rango de energía de 0 a 900 keV. Con 10 detectores y capacidad para manejar un mínimo de 500 muestras en serie. Para tubos de RIA y viales de hasta 13 milímetros de diámetro. Con código de barras para protocolos e identificación de racks. Que permita operación manual. Computadora integrada y programas incluidos para: cálculos, gráficas y control de calidad.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Impresora compatible con el sistema de cómputo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Disco duro. Disco flexible de (3.5") 8.9 cm. doble cara y doble densidad. Disco flexible de (5.25") 13.33 cm. doble cara y doble densidad.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CONTADOR GAMMA PARA FUENTE PUNTUAL**CLAVE:**
531.292.0324**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Nuclear**DESCRIPCIÓN:**

Equipo eléctrico portátil operado por microprocesador para detección y cuantificación de rayos gamma en tejidos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: detectores, panel de control, despliegue de parámetros en pantalla, rangos de energía seleccionables, seleccionador de radioisótopos, precalibrado, sondas esterilizables, alarma audible de puntos calientes, software, puerto de comunicación.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sondas reutilizables, puntas de sondas reutilizables, cables, colimadores, micas, películas.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: baterías, estuche, carro, cargador de baterías.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sondas desechables, asas desechables.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOAEROSOL.**CLAVE:**
531.345.0255**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Nuclear. Medicina Interna. Neumología. Pediatría.**DESCRIPCIÓN:**

Sistema generador de aerosoles que administra partículas radiactivas para estudios gamagráficos pulmonares. Sistema que permite la administración de nebulizado con tamaño de partículas de 0.8 * para valorar la permeabilidad pulmonar epitelial, así como la ventilación pulmonar en forma objetiva. Contiene un nebulizador, boquilla para paciente, filtros, tubos corrugados, trampas, bolsa recolectora. Alimentado por tanque de oxígeno o central.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Boquilla desechable de plástico o cartón. Gases. Manguera corrugada de plástico. Radionúclido.

INSTALACIÓN:

* No requiere instalación especial.
Toma central o cilindro de oxígeno.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES CON TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA (PET-CT)**CLAVE:**
531.254.0165**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Nuclear.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo que genera y fusiona imágenes anatómicas y fisiológicas detectando radiación por emisión de positrones y rayos X. Permite la obtención, procesamiento y transferencia de imágenes para fines diagnósticos en Oncología, Neurología o Cardiología.

Tomografía por Emisión de Positrones (PET).- Montaje del detector: 3 o 4 anillos de bloques de detectores en el gantry, a determinar de acuerdo al tipo de aplicación clínica; 24 anillos detectores como mínimo o mayor; 13,000 cristales como mínimo o mayor; material de los cristales LBS o LYSO o LSO; campo de visión axial (AFOV o FOV) 157 mm como mínimo o mayor; campo de visión 60 cm como mínimo o mayor; tamaño del cristal de 4.7 mm o menor x 6.3 mm o menor x 30 mm o menor. Rendimiento del detector: sensibilidad del sistema de 4.2 cps/kBq o mayor para 3 anillos ó 6.5 cps/kBq o mayor para 4 anillos; tasa de conteo de ruido equivalente (Noise Equivalent Count Rate) de 95 kcps o mayor; reconstrucción iterativa por cama menor a 90 seg; ventana de coincidencia de 5 ns o menor; FWHM (NEMA) transversal o transaxial a 1 cm rad de 4 mm a 5 mm; FWHM(NEMA) transversal o transaxial a 10 cm rad de 4.5 mm a 5.6 mm; FWHM (NEMA) axial a 1 cm rad de 4.3 mm a 5.6 mm; FWHM (NEMA) axial a 10 cm rad de 4.7 mm a 6.3 mm; Dispersión (Scatter fraction) de 38% o menor; sincronización con ECG y respiración. Fuente de ⁶⁸Germanio para calibración inicial y puesta en marcha del equipo.

Tomografía Computarizada (CT).- 16 cortes como mínimo o mayor a determinar de acuerdo al tipo de aplicación clínica; tiempo de rastreo o exploración de 0.6 segundos o menor en un giro de 360° o rotación; apertura del gantry de 70 cm o mayor; tubo de rayos X con capacidad de almacenamiento en el ánodo de 5 MHU como mínimo o mayor; espesor de corte de 0.75 mm o menor; reconstrucción de 16 imágenes por seg.

Mesa para paciente con capacidad de soporte de peso del paciente de 190 Kg. o mayor; fantomas para control de calidad; paquete para posicionamiento y comodidad del paciente pediátrico o adulto a determinar de acuerdo con las aplicaciones clínicas; inyector de medio de contraste para tomografía computarizada para aplicaciones generales; unidad de energía ininterrumpible, UPS con capacidad de al menos 30 minutos de respaldo para el PET/CT.

Estación de trabajo o procesamiento.- Dos monitores grado médico, a color LCD o TFT, de 19 " o mayor, con matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor; capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 500 GB o mayor; DICOM print, query/retrieve, storage como mínimos; software y/o aplicaciones informáticas para pacientes adultos y pediátricos para Oncología, Neurología, o Cardiología a determinar de acuerdo al tipo de aplicación clínica; programa para modulación y ahorro de dosis en tiempo real; quemador de CD y DVD; programa para fusión de imágenes de distintas modalidades; reconstrucción de conjunto de cortes tridimensionales o 3D; reconstrucción de imagen 3D en movimiento (4D); unidad de energía ininterrumpible, UPS con capacidad de al menos 30 minutos de respaldo para la estación de trabajo; sistema de circuito cerrado para videovigilancia del paciente con sistema de intercomunicación incluido, con posibilidad de interrupción en la sala de control.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Unidad de energía ininterrumpible, UPS con capacidad de al menos 30 minutos para los componentes del sistema; fantasmas para control de calidad de acuerdo con las aplicaciones clínicas; impresora en blanco y negro, color por sublimación térmica para papel o película; paquete para posicionamiento y comodidad del paciente pediátrico o adulto; programa para reconstrucción de imagen 3D en movimiento (4D); DICOM RT y otros a definir por el usuario; inyector de medio de contraste para tomografía computarizada para aplicaciones generales; inyector de medio de contraste para tomografía computarizada de doble jeringa; bomba para desinflar colchones de fijación; juego de tres láseres para CT para uso en planeación de radioterapia.
REFACCIONES:	Este equipo no deberá adquirirse si no se tiene certeza de la disponibilidad de radiofármacos con una vida media adecuada para garantizar la calidad de los estudios (ciclotrón cercano). ¹⁸ fluoro-desoxiglucosa (¹⁸ FDG). Fuente de ⁶⁸ Germanio para calibración del equipo Juegos de jeringas adecuadas para los inyectores de medio de contraste. DVD o CD; Placas o papel para impresora; Colchones de fijación para pacientes pediátricos y adultos

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Todo el software o aplicación informática * deberá entregarse con licencia de uso * irrestricto para la institución adquirente. El área deberá apegarse a lo dispuesto por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas y contar con su aprobación. Instalación eléctrica de acuerdo a la unidad médica adquirente a 60 Hz	* Este equipo no deberá adquirirse si no se tiene certeza de la disponibilidad de personal capacitado para su uso. Requiere licencia de operación por parte de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	PROTECTOR DE PLOMO PARA JERINGA.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Nuclear.
531.748.0035		

DESCRIPCIÓN:	Protector de plomo para jeringa. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Inserción y liberación de la jeringa, con seguro de sujeción. Capa protectora de mezcla de tungsteno de 0.2 mm que reduzca la exposición a la radiación en 94% mínimo. Que permita visibilidad de la jeringa. Para jeringas de diferentes capacidades.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

OFTALMOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO:	ANTEOJOS BERENS

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.
531.060.0118		

DESCRIPCIÓN:	Anteojos Berens, lentes rojo y verde.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ARMAZÓN DE LENTES PARA PRUEBAS

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.
531.074.0013		

DESCRIPCIÓN:	Armaón de lentes para pruebas, ajustables, con soporte para 3, 4 ó 6 lentes estándar (38 mm) de cada lado; 3 giratorias a 360 para cilindros y transportador graduado para lectura del eje cilíndrico. Distancia variable interpupilar graduada de 24 a 38 mm en cada lado. Varillas ajustables y puente movable horizontal y verticalmente.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** **CÁMARA DIGITAL NO MIDRIÁTICA PARA FONDO DE OJO****CLAVE:**

531.157.0773

ESPECIALIDAD (ES):Oftalmología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización.**DESCRIPCIÓN:**

Cámara digital oftalmológica utilizada para fotografiar y registrar imágenes del fondo del ojo sin necesidad de dilatar la pupila.

Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas:

Angulo de convergencia o de campo del segmento anterior y posterior de al menos 45°.

Enfoque: Fijación interna del ojo; brazo interconstruido con punto de fijación externa; alineación manual; enfoque automático y manual a partir del observador.

Iluminación: Para visualizar y enfocar por medio de fuente de luz infrarroja; flash integrado de Xenón con intensidad modulable.

Imágenes: Despliegue de imagen en tiempo real, a través de monitor de LCD o TFT; captura de imágenes digitales.

Filtros: Modo de captura por manipulación o a través de filtros: Verde o libre de rojo; azul, color. Filtro para bloquear luz ultravioleta.

Ajuste de la distancia de trabajo: A través de palanca de mando. Movimiento de la base y la mentonera independientes: movimiento de la mentonera ajustable, movimientos de la base ajustables en los ejes X, Y y Z.

Optica: Capaz de trabajar con pupilas de un diámetro desde 3.3 mm; magnificación digital, compensación de la corrección de dioptrías del paciente en el rango de al menos -30 dioptrías a +30 dioptrías.

Cámara digital: Con resolución del sensor de imagen digital a color de 5 megapíxeles o mayor; capaz de proporcionar zoom digital.

Computadora interna o externa: Con capacidad para almacenar mínimo 60,000 imágenes o 320 Gbytes o mayor; que incluya teclado y mouse; grabador de DVD y CD; con capacidad de interface a una USB, VGA y red; software de la misma marca del equipo con licencias para: manipulación o procesamiento de imagen, ajustes de iluminación, notas, fotografía panorámica, fotografía estéreo, base de datos del paciente; magnificación digital de las imágenes; capaz de guardar, exportar e imprimir los datos de la imagen de al menos en los formatos al BMP, JPG y DICOM.

REFACCIONES:

Según marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionaran de acuerdo a sus necesidades marca y modelo: Mesa de elevación eléctrica accesible para paciente en silla de ruedas, impresora color, regulador de voltaje con no break.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionaran de acuerdo a sus necesidades marca y modelo: Papel y tinta para impresora, DVD o CD-RW.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal certificado por el proveedor y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo y correctivo por personal certificado por el fabricante.

NOMBRE GENÉRICO: **CÁMARA DIGITAL NO MIDRIÁTICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFÍA****CLAVE:**

531.157.0786

ESPECIALIDAD (ES):Oftalmología**SERVICIO (S):** Retina**DESCRIPCIÓN:**

Cámara digital oftalmológica utilizada para fotografiar y registrar imágenes del fondo del ojo sin necesidad de dilatar la pupila; con capacidad para realizar estudios de fluorangiografía.

Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas:

Angulos de convergencia o de campo del segmento anterior y posterior: uno obligatorio de 45° y el otro de 50° ó 30°.

Enfoque: Fijación interna del ojo; brazo interconstruido con punto de fijación externa; alineación manual; enfoque automático y manual a partir del observador.

Iluminación: Para visualizar y enfocar por medio de fuente de luz infrarroja; para fluorangiografía, capaz de realizar secuencias de imágenes; flash integrado de Xenón con intensidad modulable.

Imágenes: Despliegue de imagen en tiempo real, a través de monitor de LCD o TFT; captura de imágenes digitales; capaz de realizar secuencias de imágenes para estudio de fluoroangiografía.

Filtros: Modo de captura por manipulación o a través de filtros: verde o libre de rojo; azul, color. Que cuente con al menos los siguientes filtros: Filtro para bloquear luz ultravioleta, filtro autofluorescencia y filtro fotofluorangiografía.

Ajuste de la distancia de trabajo: A través de palanca de mando. Movimiento de la base y la mentonera independientes: movimiento de la mentonera ajustable; movimientos de la base ajustables en los ejes X, Y y Z.

Óptica: Capaz de trabajar con pupilas de un diámetro desde 3.3mm; magnificación digital; compensación de ametropía del usuario en caso de usar ocular; compensación de la corrección de dioptrías del paciente en el rango de al menos -30 dioptrías a +30 dioptrías.

Cámara digital: Con resolución del sensor de imagen digital a color de 5 megapíxeles o mayor; capaz de proporcionar zoom digital.

Computadora interna o externa: Con capacidad para almacenar mínimo 60,000 imágenes o 320 Gbytes o mayor; que incluya teclado y mouse; grabador de DVD y CD; tenga capacidad de interface a una USB, VGA y red; Software de la misma marca del equipo con licencias para: manipulación o procesamiento de imagen, ajustes de iluminación, notas, fotografía panorámica, fotografía estéreo, base de datos del paciente; magnificación digital de las imágenes; capaz de guardar, exportar e imprimir los datos de la imagen de al menos en los formatos al BMP, JPG y DICOM.

REFACCIONES: Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionaran de acuerdo a sus necesidades marca y modelo: Mesa de elevación eléctrica accesible para paciente en silla de ruedas, impresora a color, regulador de voltaje con no break.
REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionaran de acuerdo a sus necesidades marca y modelo: Papel y tinta para impresora, DVD o CD-RW.

INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.
OPERACIÓN: * Por personal certificado por el proveedor y de acuerdo al manual de operación.
MANTENIMIENTO: * Preventivo y correctivo por personal certificado por el fabricante.

NOMBRE GENÉRICO: **CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.**

CLAVE: 531.165.0021
ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología
SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo computarizado fijo, empleado para la determinación del campo visual y escotómas, utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento. Campímetro con moderna tecnología para la determinación de escotómas y estudios del campo visual. Con monitor de tubo de rayo catódico integrado, con pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico. Computadora con microprocesador integrado. Disco duro con 1.2 GB o mayor, memoria RAM de 32 MB o mayor, unidad de disco flexible de 3.5" Hemiesfera de 30 cm de diámetro para distancia de exámenes a 30 cms. Intensidad lumínica de la esfera de 31.5 ASB. Longitud de onda de todo el espectro visible para: Pruebas cinéticas con estímulo Goldman. Para temprano reconocimiento de glaucoma. Mentonera y cabezal de apoyo son automáticos y permanentemente controlados en su posición durante todo el examen.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora tipo láser. Mesa de elevación electromotorizada. Con soporte especial para desplazamiento del equipo en el eje con acceso para pacientes en silla de ruedas.
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora.

INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
MANTENIMIENTO: * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **CARTILLA BARRAS DE FIJACIÓN**

CLAVE: 537.175.0091
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S): Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Evaluar visión
REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN: * No requiere.
OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
MANTENIMIENTO: * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **CARTILLA DE AMSLER O YANUZZI**

CLAVE: 537.175.0067
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S): Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Libreta de 10.79 x 13.97 cm de material flexible y de plástico, rangos de visión clara cercano al punto de convergencia, pruebas de amplitud vertical y horizontal.
REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN: * No requiere.
OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
MANTENIMIENTO: * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **CARTILLA DE ISHIHARA**

CLAVE: 537.175.0083
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S): Oftalmología.

DESCRIPCIÓN:	Cartillas de Ishihara para prueba de lectura directa o de visión dicromática. Conjunto de catorce láminas de papel o cartón plastificado o de plástico. Impresas a colores y encuadradas en forma de libro o cuaderno con las siguientes características: Lámina número 1: Con diseño tal, que tanto la persona normal como la que padece cualquier deficiencia de visión del color lean el número "12". Lámina número 2: Con diseño tal, que la persona normal lea el número "8", la persona con deficiencia para el color rojo o verde lea el número "3", la persona con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 3: con diseño tal, que la persona normal lea el número "5", la persona con deficiencia para la visión del color rojo o verde lea el número "2" y la persona con daltonismo no lea ninguno. Lámina número 4: Con diseño tal que la persona normal lea el número "29", la persona con deficiencia para la visión del color rojo o verde lea el número "70", y la persona con daltonismo total no lea ninguno. Lámina número 5: Con diseño tal que la persona normal lea el número "74", las personas con deficiencia para la visión, de color rojo o verde lean el número "21", y las personas con daltonismo total no lean ningún número. Lámina número 6: Con diseño tal que la persona normal lea el número "7", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total no lea ningún número. Lámina número 7: Con diseño tal que la persona normal lea el número "45", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 8: Con diseño tal que la persona normal lea el número "2", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 9: Con diseño tal que la persona con deficiencia para la visión del color rojo o verde, pueda leer el número "2", y la persona normal, al igual que aquella con daltonismo total, la encuentran ilegible. Lámina número 10: Con diseño tal que la persona normal lea el número "16", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 11: Con diseño tal que los sujetos normales son capaces de seguir una línea de color verde azulado, que se encuentra dibujada entre dos "X", y los sujetos con cualquier deficiencia en la visión del color no pueden seguir esta línea o siguen alguna otra. Lámina número 12: Con diseño tal que la persona normal puede leer el número "35", la persona con deficiencia para ver el color rojo o verde, variante protan leer un "5", y aquella con la variante deutan lee un "3." Lámina número 13: Con diseño tal que la persona normal, puede leer el número "96", la persona con deficiencia para ver el color rojo o verde, variante protan lee un "6", y aquella con la variante deutan lee un "9". Lámina número 14: Con diseño tal que la persona normal puede seguir las líneas moradas y roja que serpentean entre las dos "X", los sujetos con deficiencia para la visión del rojo o verde, variante protan, sólo siguen la línea morada, y aquellos con la variante deutan siguen con mayor facilidad la línea roja.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CARTILLA PARA PRUEBA DE COLOR

CLAVE: 537.175.0042	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.

DESCRIPCIÓN:	Para prueba de color. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CARTILLA PARA PRUEBA DE DISTANCIA.

CLAVE: 537.175.0034	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.

DESCRIPCIÓN:	Para realizar prueba de distancia
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CARTILLA PARA PRUEBAS DE LECTURA

CLAVE: 537.175.0018	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.

DESCRIPCIÓN:	Cartilla para prueba de lectura directa o de visión dicromática. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ELECTRORRETINÓGRAFO.*

CLAVE: 531.322.0013
ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.
SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:	Equipo de electrofisiología para evaluar la actividad eléctrica de la retina y del nervio óptico. Electrórretinógrafo de un canal con fotoestimulador para registros, con cable para conexiones, cámara fotográfica, electrodos y consola de control-registro.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo para electrórretinógrafo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz. Contacto polarizado con tierra real.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *EXOFTALMÓMETRO DE PRISMAS*

CLAVE: 531.389.0062
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S): Oftalmología.

DESCRIPCIÓN:	Exoftalmómetro de prismas, para facilitar la determinación del grado de proptosis orbitaria. Con escala milimétrica, con corrección de paralelaje. Para determinar protuberancias. De material plástico resistente. Prisma vertical b-14, prisma horizontal b-15, prisma 5-16, prisma 5-22.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *EXTRACTOR MAGNÉTICO DE METALES.*

CLAVE: 531.331.0053
ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.
SERVICIO (S): Consulta Externa. Urgencias. Quirófano.

DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil, que al electrificarse produce un campo magnético capaz de extraer objetos metálicos del ojo. Con campo magnético oscilante. Intensidad de campo de 10 kgauss o mayor. Con sistema de corte automático y alarma en caso de sobre temperatura, interruptor de pedal. Con las siguientes puntas: Punta roma, punta aguda de 3 mm, punta aguda de 6 mm, punta aguda de 12 mm, punta aguda angulada a 45 grados de 12 mm, llave para intercambio de puntas.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *FORÓPTERO REFRACTOR*

CLAVE: 531.425.0068
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S): Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Foróptero refractor para albergar lentes de diferentes graduaciones e identificar con precisión la lente que corrija ametropías, lentes cilíndricos de 0 a 6 dioptrías, pasos 0.25 girables, lentes esféricos - 19 + 16.75 dioptrías en pasos de 0.25. Pasos de 3 a 4 dioptrías para cambios rápidos. Filtros cilíndricos cruzados de + 0.25 dioptrías. Varilla con cartilla de visión cercana. Adaptador para colocación en el poste.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SÓLIDO.**

CLAVE:

531.430.0061

ESPECIALIDAD (ES):Oftalmología.

SERVICIO (S): Consulta Externa. Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Equipo que se utiliza por método invasivo para coagulación retiniana, por medio de rayo láser. Fotocoagulador de tecnología láser, de frecuencia doblada y diodo láser. Con longitud de onda del haz de tratamiento de 532 nm. Principio de trabajo en base a un diodo láser con cristal láser y cristal de doblaje para la generación de radiación de 532 nm de longitud de onda. Potencia máxima en la córnea de 1.200 miliwatts (1.2 W). Con lámpara de hendidura de 1.500 miliwatts (1.5 W), con la endosonda. Duración del pulso, seleccionable en forma continua desde 10 ms o menor hasta 2.500 ms. Con selector de función de trabajo para uso con lámpara de hendidura, con endosondas o con oftalmoscopio láser indirecto. Sistema de enfriamiento termoeléctrico. Lámpara de hendidura especialmente diseñada para trabajar con cambiador de 5 aumentos. Lente de contacto Mainster estándar de 90 grados. Lente de contacto Goldman de tres espejos. Lente de contacto tipo Rich para trabajos de trabeculoplastia. Tonómetro de aplanación con sistema de adaptación a la lámpara de hendidura, con micromanipulador incluido para la exacta puntería del haz de tratamiento. Selección del punto de tratamiento seleccionable en forma parafoveal desde 50 hasta 500 micras, el selector de función permite trabajar el láser, bien sea con la lámpara de hendidura, con el oftalmoscopio indirecto o con la endosonda sin necesidad de realizar modificación alguna. Mesa electromotorizada y accesible a pacientes en silla de ruedas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Endosondas. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.**

CLAVE:

531.562.1473

ESPECIALIDAD (ES):Oftalmología.

SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:

Equipo fijo montable sobre un estativo o mesa de elevación, que permite la exploración del ojo en su conjunto (segmento anterior y posterior) con fines de diagnóstico y tratamiento. Microscopio estereoscópico con selector de 5 aumentos entre 6X y 40X con tres valores intermedios. Tubo binocular con ajuste de la distancia interpupilar. Oculares 12.5X o mayor. Con corrector de ametropías + 5 dioptrías o mayor. Proyección de la anchura y altura de la hendidura variable entre 0 hasta 9 mm o mayor. Filtros: azul, verde (exento de rojo) filtro antitérmico fijo. Filtro mate (neutro) abatible para iluminación difusa. Rotación de la hendidura de + 90 grados con escala angular para ángulo de diferencia. Movimientos de espejo de reflexión en plano horizontal. Inclinación del ángulo de incidencia de 0 grados hasta 20 grados con cabezal de prisma integrado. Palanca de mando mono manual para mover el instrumento en las direcciones de las tres coordenadas, con una sola mano se realizan los desplazamientos, guías y ajustes. Ajuste vertical para el acomodo, disposición de altura del paciente, barbiquejo y de la lámpara. Diodo-lámpara para punto de fijación. El equipo puede fácilmente ser complementado con accesorios de fotografía, video y otros accesorios. Con mesa electromotorizada, asimétrica, con desplazamiento de altura. Lente de Hrubí para visión del fondo del ojo incluida. Tonómetro de aplanación con soporte de montaje incluido.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Lámpara de halógeno 6V, 20W.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **LÁMPARA DE HENDIDURA.**

CLAVE:

531.562.1317

ESPECIALIDAD (ES):Oftalmología.

SERVICIO (S): Consulta Externa. Quirófano.

DESCRIPCIÓN:	Equipo montable sobre estativo o mesa de elevación. Utilizado para la exploración diagnóstica del segmento anterior y posterior del ojo, identificando las correcciones necesarias para el tratamiento quirúrgico por medio de la fotografía que proporciona el equipo. Microscopio estereoscópico con selector de aumentos de 6 X a 32 X o mayor con tres valores intermedios. Distancia interpupilar ajustable. Oculares 10 X o 12.5 X o 15 X o 16 X. Corrector de ametropías. Proyección de hendidura con ancho y altura variables entre 0 y 9 mm o mayor. Filtros: azul-cobalto, verde (libre de rojo), o azul claro anticalórico y neutro. Rotación de hendidura de 0 a 180 grados. Lámpara pre-enfocada de halógeno. Movimiento de la base longitudinal, lateral y vertical controlada con un solo mando. Ajuste vertical de fuente de iluminación. Microscopio y barbiquejo. Punto de fijación. Viabilidad para adicionar accesorios para fotografía y/o video. Con lámpara de xenón de 250 watts o mayor. Iluminación de fondo. Divisor de haces con aditamento para conectar a la cámara.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con mesa con regulación de altura por electromotor. Aditamento fotográfico. Cámara de 35 mm. Flash integrado. Lente de Hrubí. Tonómetro de aplanación.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de halógeno y xenón para la lámpara.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LÁSER OFTÁLMICO.

CLAVE: 531.350.0125	ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.	SERVICIO (S): Consulta Externa, Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo láser para fotocoagulación. Unidad de fotocoagulación con lámpara excitadora de argón, fuente de poder, sistema de tintes, sistema de filtro protector para instalar microscopios quirúrgicos, liberador de disparo por pedal. Consola de controles para regular poder, duración, contador de disparos e intensidad de luz o guía trazadora.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Lámpara de hendidura. Lentes de contacto.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Endosonda desechable para endofotocoagulador.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Sistema de enfriado de aire que no requiere de instalación especial de agua o aire acondicionado.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo, por personal especializado.

NOMBRE GENÉRICO:	LENSÓMETRO

CLAVE: 531.576.0073	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.
DESCRIPCIÓN:	Con inclinación ajustable. Marcador para el eje de lentes. Platina para colocación de lentes ajustable en altura. Lectura de lentes esféricos y cilíndricos de -20 a + 20 dioptrías en pasos de 0.25. Lectura de ejes con tambor de 180° en pasos de 5. Ocular con lector de enfoque. Luz indicadora de encendido. Diámetro del lente de hasta 90 mm o mayor.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LENTE DE TRES ESPEJOS.

CLAVE: 531.578.0451	ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Instrumento portátil, invasivo, que consta de tres espejos tipo "Goldman" empleado para la visualización del fondo de ojo y de la cámara anterior, utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento. Con tres espejos. Con espejos ángulos colocados en intervalos de 120°, en una montura de plástico resistente al impacto. Con tratamiento antirreflectivo para uso con láser.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* No requiere.

NOMBRE GENÉRICO: LENTE TIPO GOLDMAN**CLAVE:**

531.578.0014

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Oftalmología.**DESCRIPCIÓN:**

Lente para gonioscopia y fondo de ojo, con dos espejos, inclinación de 62 grados, visión completa de 360 grados, con punto final reducido, lente para diagnóstico con fondo de ojo tipo "Goldman" que proporcione imagen directa con aumento de 0.93 X, campo de visión de 36 grados.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: LENTES DE REFRACCIÓN****CLAVE:**

531.578.0154

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Oftalmología.**DESCRIPCIÓN:**

Lentes de refracción con iluminación interior de 20 DP, con transformador, con un foco, cable de conexión de corriente eléctrica.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: LENTES PARA PRUEBA****CLAVE:**

537.578.0128

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Oftalmología**DESCRIPCIÓN:**

Caja con mesa o estantivo, conteniendo: 34 pares o más de esferas positivas y negativas (c/u desde +/- 0.12 hasta +/- 20 dioptrías). 16 pares o más de cilindros positivos y negativos (c/u de +/- 0.25 +/- 6 diotrías) y 10 ó más prismas lentes.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: LUPA****CLAVE:**

537.596.0027

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Oftalmología.**DESCRIPCIÓN:**

Lupa, juego de 60, 70 y 90 dioptrías.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:

*

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LUPA ANESFÉRICA

CLAVE: 531.588.0038 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Lupa anesférica de 20 DP, con superficie antirreflejante, montura de aluminio con especificación de poder, diámetro de 50 mm o mayor, poder de refracción de 20 dioptrías, estuche de cualquier material tallado anesférico sin abreviación esférica, lente de vidrio.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MICROSCOPIO ESPECULAR BANCO DE OJOS

CLAVE: 531.626.0031 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Servicio de Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Equipo médico indicado para medir la densidad celular endotelial de la superficie corneal y espesor de la córnea (paquimetría). Cuenta con un sistema integrado de análisis celular, que determina en forma rápida y precisa el conteo de las células, para el análisis de córnea del donador y su uso en trasplantes.

Cuenta con dos cámaras digitales CMOS interconstruidas. Modo de captura de la imagen manual o automático. Iluminación para la captura de la imagen por fuente de luz LED. Captura de la imagen endotelial: área de captura de: 0.48 mm x 0.6 mm, área de análisis de 0.2 mm x 0.28 mm. Pantalla LCD o tecnología superior interconstruida. Con despliegue en pantalla interconstruida de: paquimetría y temperatura de la córnea. Pantalla LCD a color o tecnología superior de 15 pulgadas como mínimo. Con despliegue en pantalla de: adquisición de la imagen, imagen analizada, densidad celular, coeficiente de variación, porcentaje de hexagonalidad de las células, número de células analizadas, paquimetría, área promedio de la célula, área mínima de la célula, área máxima de la célula y desviación estándar del área de la célula. Plataforma para soporte del frasco o vial. Con desplazamiento en los ejes X, Y y Z. Con inclinación de 7° como mínimo. Contenedor y adaptador del frasco o vial. Para el equipo de cómputo (PC o laptop) deberá incluir: pantalla, teclado, mouse, unidad central de procesamiento con procesador, disco duro, memoria RAM, sistema operativo, y software para uso del microscopio. Con capacidad de almacenamiento de los estudios de los pacientes. Con capacidad de extraer los estudios de los pacientes a través de USB o cualquier otro medio de transferencia. Con impresora. Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) con un tiempo de respaldo de 15 minutos, como mínimo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No aplica.

REFACCIONES: Preservador de córneas en frasco o vial compatible con diferentes marcas. Papel fotográfico. Tinta para impresora

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 100-240 VAC, 50/60 Hz. 50VA	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: OCLUSOR

CLAVE: 531.656.0118 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Ocluser para valorar agudeza visual. Instrumento médico, fabricado con un material derivado del estireno, necesario durante la exploración de la agudeza visual, para ocluir el ojo contralateral al que explora, así como para la detección eficaz de estrabismo. Pantalla redonda sencilla. Longitud en el rango de 25 cm X 7 cm. Color negro.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PAQUÍMETRO ULTRASÓNICO.

CLAVE: 531.614.0374 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:	Aparato electrónico que permite el estudio del ojo para detectar alteraciones córneas. Para realizar medidas en el espesor córneal. Con resolución de un micrón. Un transductor angulado. Con modo de lectura automático. Con despliegue digital de medida actualy calculada.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	PRISMAS

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.
531.707.0166		

DESCRIPCIÓN:	Prismas para medir forias, tipo rotatorio, con aumentos de una dioptría en el rango de 1 a 5 y de cinco dioptrías en el rango de 5 a 50.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	PROYECTOR DE OPTOTIPOS

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.
531.714.0076		

DESCRIPCIÓN:	Proyector de optotipos, de mesa. Objetivo para proyección de 2 a 6 metros o más. Ajuste de ángulo de proyección, con los siguientes optotipos: anillo "E". Niño o iletrados. Reticula en cruz. Prueba de conciencia, horizontal, vertical. Prueba de verde-rojo
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
REFACCIONES:	No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	QUERATÓMETRO PORTÁTIL.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.
531.762.0028		

DESCRIPCIÓN:	Equipo electromédico fijo auxiliar en la exploración para la detección de patologías de refracción. Para determinación de astigmatismo corneal y medidas queratométricas, electrónico digital. Con impresora integrada. Con mentonera integrada al equipo. Radios de curvatura dentro del rango de 5.00 a 10.00 en incrementos de 0.1 mm o su equivalente en dioptrías queratométricas. Medidas del eje dentro del rango de 0 a 180 grados en incrementos de un grado. Con panel de control que permita seleccionar las funciones. Refracción que incluya los siguientes parámetros: Esfera dentro del rango de -20 a +20 dioptrías mínimo. Cilindro en el rango de 0 a +/- 10 dioptrías máximo. Eje de 1 a 180 grados. Distancia al vértice a escoger de 0, 12., 13.5. Diámetro de pupila a medir de 3.0 mm o menor. Medición interpupilar con impresión de la suma del resultado de ambos ojos.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Regulador de voltaje. Mesa con ajuste de altura motorizada.

REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel estándar tamaño carta.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO.

CLAVE: 531.772.0265 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Aparato que realiza autorrefracción y queratometría en diferentes tipos de pacientes (aun con catarata o con lente intraocular). Autorrefractor y queratómetro con panel de control a 90 o 180 grados, con alineamiento automático, con rangos de esfera de -17d a +20d en pasos de 0.12d y 0.25d, rango del cilindro de -7d a +7d, con pasos de 0.12d a 0.25d, rango del eje de 0 a 180° en pasos de 1 grado. Líneas de agudeza de 20 / 15 a 20 / 400, distancia al vértice de 0.0, 10.5, 12.0, 13.5, 16.5 mm. Rangos de queratometría de 30.00d a 60.00d en pasos de 0.12d. Eje de 0 a 180° en pasos de 1 grado, una pantalla de 5 ". Crt, interfase rs-232c y video. Eléctrico de 90-264 vac. Cartillas Starbust, Snellen, Rojo-verde, visión cercana, bajo contraste y para niños. Impresión de refracción objetiva, subjetiva, visión cercana, agudeza visual, bajo contraste, queratometría, distancia al vértice y distancia interpupilar. Mesa de altura, eléctrica.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Queratomo automático.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresión.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: RETINOSCOPIO LINEAL.

CLAVE: 531.785.0153 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Quirófano. Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo que permite la exploración de la retina en forma directa. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: lineal o de franja. Mango de dispositivo para control de giro de 360° y enfoque de línea luminosa proyectada. Con mango recargable directo a la corriente y batería recargable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: batería recargable.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos y baterías.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SILLÓN ELECTROHIDRÁULICO PARA OFTALMOLOGÍA.

CLAVE: 531.825.0593 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo de operación electrohidráulica que permite la revisión del paciente en diversas posiciones, lo que facilita el estudio y tratamiento de problemas oftalmológicos. Sillón tipo estándar. Con operación electrohidráulica en la base. Forrado en material plástico lavable. Giratorio 180 grados o más. Respaldo reclinable. Con control de ajuste de altura. Apoya brazos abatibles. Cabezal ajustable. Capacidad de carga mínima de 100 kilogramos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: TONÓMETRO

CLAVE: 531.875.0055 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófano. Consulta Externa. Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Equipo computarizado que permite medir la presión intraocular. Con rango de medición. Pantalla. Con cambio automático derecho/izquierdo. Modos de medición automático y manual. Con memoria. Distancia de trabajo. Alineación automática. Impresora.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere
REFACCIONES: No requiere

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *TONÓMETRO DE IDENTACIÓN*

CLAVE:

531.875.0105

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Oftalmología.

DESCRIPCIÓN:

Tonómetro de identación con 4 pesas, Tonómetro con escala recta, autoclavable, de acero inoxidable, con bloque de prueba de 7.5, 10 y 15 gramos, con pulido fino, estuche de guarda, bandeja de esterilización construida de aluminio anodizado, con insertos de nylon, con garantía de exactitud de calibración.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

*

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *TOPÓGRAFO CORNEAL.*

CLAVE:

531.661.0061

ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.

SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:

Aparato para realizar mapeo tridimensional de la superficie corneal. Unidad que consta de queratoscopio de 23 anillos, área de medida 0.46 - 1.0 mm. Rango de poder de 18 a 95 dioptrías. Videocámara ccd de alta resolución. Procesador de 483 / 66 MHz, disco duro de 270 megabytes, disco suave de 1.44 megabytes. Monitor de 14". Mesa eléctrica basculable para queratoscopio. Mesa para topógrafo. Funda cubrepolvo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para video impresora, de alta densidad. Cartuchos de tinta, de color, para impresora.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA OFTALMOLÓGICA.*

CLAVE:

531.247.0023

ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.

SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Equipo portátil, utilizado como tratamiento a través de la congelación de tejidos en cirugía oftalmológica. Con despliegue digital de temperatura, con despliegue digital de tiempo de congelación. Tanque contenedor del gas para que opere (CO₂ o N₂O) uno dentro del equipo y otro para recarga, de 20 libras cada uno. Con interruptor de pie (a prueba de explosiones en caso de operar con corriente eléctrica), con sistema de congelación y congelación rápida o instantánea.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de presión y manómetro. Manguera de conexión del tanque al equipo. Tanque contenedor de gas de CO₂ o N₂O. Lápiz aplicador reutilizable para vitreo con punta dentro del rango de 0.89 mm a 1.3 mm de diámetro, lápiz aplicador curvo reutilizable para extracción de catarata de 1.9 mm de diámetro o menor. Lápices aplicadores reutilizables para desprendimiento de retina curvos de 3.17 mm de diámetro o menor, lápiz aplicador reutilizable para desprendimiento de retina curvo extendido de 7 mm de diámetro o menor, lápiz aplicador reutilizable para tratamiento de glaucoma curvo de 3 mm de diámetro o menor. Estuche para esterilización de los lápices aplicadores. Con carro adecuado para transportar el equipo, tanto el cilindro, como el módulo de trabajo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTÁLMICA.

CLAVE: 531.328.0157
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S): Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Unidad electromédica rodable, utilizada por el médico especialista en quirófanos para proporcionar tratamiento quirúrgico, en cirugía de glaucoma, desprendimiento de retina, lesiones predisponentes y agujeros retinianos. Sistema de diatermocoagulación montado en base rodable. Fuente de poder con interruptor de pedal. Cable coaxial. Mango de electrodos. Electrodo para diatermocoagulación.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica.	* Personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
* La que utilice el equipo y 60 Hz.	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE FOTOFLUORANGIOGRAFÍA.

CLAVE: 531.160.0026
ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.
SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo computarizado con capacidad de videografiar y fotografiar, alteraciones y patologías retinianas. Cámara de electrónica digital para exámenes de fondo ocular. Aditamento y accesorio para angiografía fluorescente de retina, con mecanismo de inclinación que permita cubrir tres diferentes ángulos como mínimo, con corrección de astigmatismo, flash recargable, con al menos 5 intensidades de flash, control de intensidad luminosa con filtro para fotografía de fluorescencia, con filtro libre de rojo. Equipo de videocolor con fuente y monitor. Cámara con motor para fluoroangiografía de 35 mm. Con sistema de análisis y almacenamiento digital de imágenes computarizadas para fluorescencia y color. Computadora con procesador de 300 Mhz o mayor, con memoria RAM de 64 MB o mayor, disco duro de 8 GB o mayor, unidad de disco flexible. Monitor de color UVGA, sistema modem de alta velocidad, paquetería para manejo de datos estadísticos y análisis de estudios, emisión de reportes e impresión de imágenes a través del puerto USB, serial o paralelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de voltaje. Cámara de video de tres chips, con adaptadores. Impresora de inyección de tinta a color con calidad fotográfica. Cámara para fotografía en color de 35 mm. Mesa de trabajo adecuada al equipo, electromotorizada.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para fotografías a color y/o blanco y negro.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE REFRACCIÓN.

CLAVE: 531.795.0029
ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.
SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromédico fijo para la exploración de las estructuras oculares con fines de diagnóstico. Brazo que se sujeta a la columna de la mesa para proyector de optotipos. Sistema de iluminación integrado en la columna. Brazo para instalación de foróptero. Mesa portainstrumentos para un equipo de diagnóstico como mínimo. Cargadores para instrumentos de mano como mínimo. Desplazable lateralmente. Con control de posición de trabajo. Sillón con sistema de elevación electrohidráulico o eléctrico giratorio a 180°. Con interruptor de pie. Elevación eléctrica. Giratorio 180° como mínimo. Reclinable. Apoya brazos abatibles. Cabezal ajustable. Descansapiés. Conectado a panel de control y a interruptor de pie.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD OFTALMOLÓGICA.

CLAVE: 531.661.0087
ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.
SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:	Unidad médica fija con soportes, iluminación y aditamentos para diagnóstico y tratamiento de patologías oftalmológicas. Silón electrohidráulico: Giratorio 180° como mínimo. Reclinable. Apoya brazos abatibles. Cabezal ajustable. Descansapiés. Conectado a panel de control y a interruptor de pie. Panel o consola de control con los siguientes controles como mínimo: Elevador de silla. Encendido y control de intensidad de lámpara. Con tres fosos portainstrumentos. Columna con las siguientes características: Tres enchufes para alimentación eléctrica, como mínimo. Lámpara de examinación con control de intensidad. Brazo bajo para lámpara de hendidura. Brazo contrabalanceado para foróptero. Foróptero con las siguientes características: Refractor. Lentes cilíndricos de 0 a 6 dioptrías, pasos 0.25 girables. Lentes esféricos -19 + 16.75 dioptrías en pasos de 0.25, pasos de 3 a 4 dioptrías para cambios rápidos. Cilindros cruzados de * 0.25 o 0.50 dioptrías. Varilla con cartilla de visión cercana. Lámpara de hendidura, con las siguientes características: Microscopio estereoscópico. Con selector de aumentos de 6x a 32x o mayor con tres valores intermedios. Distancia interpupilar ajustable. Oculares 10x o 12.5 o 15x. Corrector de ametropías * 5 dioptrías como mínimo. Proyección de hendidura con ancho y altura variables entre 0 y 10 mm. Filtros: azul-cobalto, verde (libre de rojo), anticalórico y neutro. Rotación de hendidura 180°. Lámpara pre-enfocada de halógeno. Movimiento de la lámpara horizontal y vertical. Controlado con un solo mando. Ajuste vertical de fuente de iluminación, microscopio y barbiqueo. Punto de fijación. Tonómetro de aplanación con escala de medición de 0 a 60 mmHg o mayor. Prisma de contacto corneal. Calibrador. Proyector de optotipos con las siguientes características: Para colocarse en la unidad de refracción. Objetivo para proyección de 2 m a 6 m o mayor. Con ajuste de ángulo de proyección. Con los siguientes optotipos: Anillos o letra e. Letras. Niños o iletrados. Retícula en cruz. Prueba de has o de coincidencia. Prueba de dalton o verde-rojo. Prueba cuantitativa de forias. Estereopruebas. Pantalla para optotipos. Con control remoto inalámbrico programable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno.	

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
531.325.0069		

DESCRIPCIÓN:	Equipo auxiliar en el diagnóstico de retinopatías en pacientes diabéticos, lesiones o tumores oculares. Ultrasonido ocular, teclado alfanumérico, pantalla interconstruida blanco y negro, 64 niveles de gris o mayor. Porta-transductores. función para cálculo de lentes intraoculares de acuerdo a Binkhorst y Holladay como mínimo. De 60° y frecuencia de rastreo de 10 Hz, mediciones de distancia y área. Modos de operación. Modo A y Modo B. Transductor con frecuencia de 10 MHz o mayor. Intervalo medible de 15 mm o menor a 39 mm o mayor, ganancia variable, cálculos de: longitud axial y del vítreo profundidad de cámara anterior, espesor de lentes, en Modo A. Transductor de 10 MHz o mayor con ángulo de rastreo en modo B.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Carro de transporte con sistema de fijación del equipo, ruedas con freno, espacio para regulador de voltaje. Videoimpresora blanco y negro, Regulador de voltaje.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para videoimpresora. Gel para ultrasonido.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	VIDEOENDOSCOPIO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Endoscopia. Quirófano.
531.316.0094		

DESCRIPCIÓN:	Equipo de videoendoscopia, utilizado para el diagnóstico y tratamiento de tubo digestivo alto. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Videoesofagogastrosco: diámetro externo. Canal de trabajo. Ángulos de flexión de la punta hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda. Longitud de trabajo. Videoduodenoscopia: diámetro externo. Canal de trabajo. Ángulos de flexión de la punta, hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda. Guía para esfinterotomía. Cable universal para electrocauterio. Cánula para inyección de medio de contraste. Videocolonosco: Con doble canal de trabajo. Profundidad de campo. Flexión hacia arriba, hacia abajo, a la derecha y a la izquierda. Diámetro distal. Longitud de trabajo. Longitud total. Pinza de biopsia. Procesador de imágenes con: balance de blancos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Fuente de luz con selector manual y automático de brillantez, función de transiluminación. Bomba de aire con niveles de regulación de aire alto y bajo como mínimo. Lámpara de repuesto para emergencia.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: monitor de video para aplicaciones médicas. Computadora. Software. Video impresora. Cámara fotográfica. Videograbadora. Impresora.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cepillo para citología. Pinza de extracción de cuerpo extraño. Inyector de várices esofágicas. Ligador de várices esofágicas. Esfinterotomo triple lumen. Guía para esfinterotomía. Cánula para inyección de medio de contraste. Cepillo para limpieza. Polipotomo estándar. Aguja e inyector de escleroterapia. Boquillas.	

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

ÓPTICA**NOMBRE GENÉRICO:** *AMNIOSCOPIO***CLAVE:**

537.052.0016

ESPECIALIDAD (ES): Ginecología y Obstetricia.**SERVICIO (S):** Tococirugía.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para realizar exploración de las membranas amnióticas y su contenido, a fin de establecer un diagnóstico certero. Amnioscopio de fibra óptica de 20 cm de longitud por 1.2 cm de diámetro y forma cilíndrica. Cuenta con un deflector prismático al que se le puede adaptar una lupa de aumento. Posee obturador y soporte-transportador para gasas (porta esponjas), pinza guía de catéter y porta aguja para amnioscopio.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

- * Requiere para su funcionamiento de fuente universal de luz fría.
- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ANGIOSCOPIO.***CLAVE:**

531.023.0015

ESPECIALIDAD (ES): Angiología. Cardiología.**SERVICIO (S):** Endoscopia. Hemodinamia. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para la exploración interna de los vasos, con el propósito de establecer diagnóstico y plan de manejo. Angioscopio de fibra óptica con mesa soporte de dos entrepaños, un cajón, soporte para irrigación, caja de salida múltiple y fuente de poder. Fibras ópticas PF/14, PF/28, PF/76.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Acoplador para video. Fibra óptica PF 14. Fibra óptica PF 28. Fibra óptica PF 76.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fibra óptica de 10.2 Fr con línea de irrigación de 830 mm. Tenaza para endoscopio vascular de 3 Fr. Aditamento para toma de biopsias de 3 Fr. Acoplador para video directo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

- * Requiere para su funcionamiento de fuente universal de luz fría.
- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *BIOMICROSCOPIO DE ULTRASONIDO.***CLAVE:**

533.436.0095

ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.**DESCRIPCIÓN:**

Ultrasonido para exploración del segmento anterior, el ángulo anterior del cristalino y cuerpo ciliar. Transductor de 50 MHz, con características de la ecografía de 8 Hz, resolución de muestreo 5 micras, amplitud de exploración 5 mm. Profundidad de exploración 5 mm. Funciones en pantalla: anotación completa en pantalla calibre doble - segmento y ángulo, capacidad pre y post procesamiento. Conectores de entrada y salida: 1 salida para monitor de video monocromático y conector de lápiz fotosensible, 2 salidas monocromáticas; 75 ohm, rs 170 composite, 1 vcr (rca), 1 impresora de video (bnc), 1 entrada de video composite de 75 ohm (rca), 1 conector rca para sincronización de vcr, 1 puerto paralelo para impresora (db-f), 2 puertos seriales (rs232), 1 (db-25-f) para utilización con el teclado o con el modem, 1 (db-9-m) para ratón estático. Dispositivo de entrada para control del sistema: ratón estático con 3 botones y control de rueda para el pulgar, pedal doble, lápiz óptico para entrada numéricas, 1 puerto scsi. Almacenamiento en disco: unidad de disco winchester de alta capacidad, unidad de disco flexible tamaño 3.5 ". Con 1,2 meg, unidad de disco óptico y magnético separable de 128 mb (opcional). Características de la pantalla: pantalla monocromática de 14", 50 o 50 Hz entrelazados, sincronización compuesta, 1024 x 480 pixels.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Copas para inmersión tamaños pequeño, mediano y grande.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para video impresión de alta resolución. Disquetes de 3.5 ".

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BRONCOFIBROSCOPIO PEDIÁTRICO.

CLAVE: 531.146.0629 **ESPECIALIDAD (ES):**Neumología Pediátrica. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Endoscopia.

DESCRIPCIÓN: Equipo para observar vías respiratorias altas, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 5 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 3.6 mm y extremo distal 3.5 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y 130° hacia abajo, longitud total 840 mm, longitud de trabajo 550 mm y canal de trabajo de mínimo 1.2 mm.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia o para extracción de cuerpo extraño. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Boquilla protectora. Trampa para colectar especímenes. Contenedor de líquidos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje
- * Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BRONCOFIBROSCOPIO.

CLAVE: 531.146.1502 **ESPECIALIDAD (ES):**Neumología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Endoscopia.

DESCRIPCIÓN: Equipo para observar tráquea y bronquios, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 50 mm, diámetro externo: 6 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y 130° hacia abajo, longitud total 840 mm, longitud de trabajo 550 mm y canal de trabajo 3.2 mm.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia o para extracción de cuerpo extraño. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.

REFACCIONES: Boquilla protectora. Trampa para colectar especímenes. Contenedor de líquidos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje
- * Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA ÓPTICA.

CLAVE: 531.146.1577 **ESPECIALIDAD (ES):**Neumología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Unidad de Cuidados Intensivos. Endoscopias. Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil de diagnóstico y tratamiento para vías aéreas altas y bajas, con capacidad para la extracción de cuerpos extraños, invasivo. Tubo de inserción entre 5.9 y 6 mm de diámetro. Longitud de 55 a 60 cm. Canal de trabajo dentro del rango de 2.6 a 2.8 mm. Angulos de flexión, arriba: mayor de 170 grados, abajo: mayor de 120 grados. Fuente de luz mínimo de 150 watts. Halógena. Ajuste de intensidad de luz. Estuche rígido para guarda. Pinza de biopsia.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con los siguientes accesorios para video. Videograbadora VHS (NTSC). Video impresora a color NTSC. Con control automático de ganancia. Carro para transporte de todos los accesorios de video, el sugerido por el fabricante. Monitor a color de alta resolución. Con 470 líneas como mínimo. Mínimo 13 pulgadas. Cámara a color, sensibilidad de 3 luxes máximo, completamente sumergible.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Boquilla.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BRONCOSCOPIO FLEXIBLE ULTRAFINO PEDIÁTRICO.

CLAVE: 531.146.1569 **ESPECIALIDAD (ES):**Neumología, Medicina Crítica. **SERVICIO (S):** Quirófano. Endoscopia. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN:	Instrumento para observar tráquea y bronquios en pacientes pediátricos, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, pediátrico, con fibra conductora de luz, diámetro 2.2 mm. Longitud de trabajo 550 mm., campo visual 75°, sin canal de biopsia, angulación 90 a 160 grados.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Limpiador de lentes, tubo de protección.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Requiere para su funcionamiento de fuente universal de luz fría.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	BRONCOSCOPIO RÍGIDO

CLAVE: 531.146.0785	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Endoscopia. Quirófano, Unidad de Cuidados intensivos, Infectología. Medicina Interna. Neumología. Otorrinolaringología. Pediatría. Urgencias.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para observar tráquea y bronquios con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de: Endoscopio rígido, con porción proximal más amplia, tubo adaptable a cualquier aparato de anestesia, iluminación de luz fría, intensa y fija. Longitud y calibre, trampa para recolectar especímenes. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente universal de luz fría.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CISTOURETROFIBROSCOPIO.

CLAVE: 531.420.0030	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Urología. Quirófano.

DESCRIPCIÓN:	Equipo flexible de fibra óptica para la visualización endoscópica de uretra y vejiga, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio flexible de visión frontal, con capacidad de angulación de la punta; canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable de fibra óptica para fuente de luz.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: pinzas; extractor de cálculos; cepillos; electrodos; litotriptor; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; regulador de voltaje.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
	Manuales y programas en español.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CISTOURETROSCOPIO.

CLAVE: 531.209.0458	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Urología. Quirófano.

DESCRIPCIÓN:	Equipo rígido para la visualización endoscópica de la vejiga y uretra con fines de diagnóstico y tratamiento. Consta de los siguientes elementos: telescopios esterilizables de visión frontal o angular, camisa obturador, puente de doble vía con canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gomas de repuesto, cable para electrodos de alta frecuencia, electrodo reutilizables.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sistema digital de videograbación de imágenes; estuche para guarda y esterilización; tijeras; pinzas; canastillas de Dormia; cánulas o agujas; fuente de luz; lámpara de reemplazo integrada; guía de luz por fibra óptica; uretrotomo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: electrodos desechables; asas.

INSTALACIÓN:

* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *COLEDOCOFIBROSCOPIO.*

CLAVE:

531.214.0014

ESPECIALIDAD (ES):Gastroenterología. Cirugía General.

SERVICIO (S): Hospitalización. Quirófano. Endoscopia.

DESCRIPCIÓN:

Equipo flexible de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de enfermedades de las vías biliares y ampulla de Vater. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: vía de inserción, diámetro externo, diámetro de canal de trabajo, longitud de trabajo, ángulo de visión, angulación arriba-abajo e izquierda-derecha.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos para fuente de luz.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes; equipo de insuflación de aire/agua; fuente de luz; pinzas de biopsia; cepillos de limpieza; canastillas de Dormia.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: videocasetes.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica: 127 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *COLONOFIBROSCOPIO.*

CLAVE:

531.217.0052

ESPECIALIDAD (ES):Gastroenterología. Cirugía General.

SERVICIO (S): Endoscopias. Gastroenterología.

DESCRIPCIÓN:

Equipo portátil de fibra óptica, invasivo, de diagnóstico y tratamiento, utilizado para la visualización de la anatomía y resolución de la patología del colon. Longitud de trabajo entre 1680 a 1970 mm.

Diámetro de tubo de inserción entre 12.7 y 13.3 mm, canal de trabajo entre 3.2 y 3.8 mm, ángulos de flexión distal del tubo arriba-abajo de 175 grados o más, ángulo de flexión distal del tubo izquierda-derecha 155 grados o más. Profundidad de campo dentro del rango de 3 a 100 mm, fuente de luz halógena de 150 watts, Intensidad regulable. Canastilla de dormia. Con bomba de aire integrada, con contenedor de agua. Pinza de biopsia.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo de limpieza. Cepillo para citología. Foco de luz halógena de 150 Watts.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *COLONOFIBROSCOPIO PEDIÁTRICO.*

CLAVE:

531.217.0219

ESPECIALIDAD (ES):Proctología. Cirugía Pediátrica.

SERVICIO (S): Consulta Externa. Endoscopia. Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Equipo para observar colon, con fines diagnósticos y terapéuticos, en pediatría. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 100 mm, diámetros externos: tubo de inserción 13.3 mm y extremo distal 11.2 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y hacia abajo, 160° hacia la derecha y hacia la izquierda, longitud total 1650 mm, longitud de trabajo 1330 mm y canal de trabajo 2.8 mm.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Fórceps para biopsia y de atrapamiento. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Balón neumático para dilatar colon. Polipotomos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado con tierra real.
* Regulador de voltaje.
Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *COLONOSCOPIO OPERATORIO.*

CLAVE:

531.217.0177

ESPECIALIDAD (ES):Cirugía General. Gastroenterología. Medicina Interna. Proctología.

SERVICIO (S): Consulta Externa. Endoscopia. Quirófano.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para la observación del colon con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio operatorio de doble canal, para adulto, longitud de 2.20 a 2.40 m, 11.5-13 mm. de diámetro, canal de operación de 3.5 a 4.2 mm, con aditamentos para su adecuado funcionamiento.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Asa de alambre adecuada. Asa de polipotomo con dos juegos de eslrigas.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Para su funcionamiento requiere de	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
* FUENTE UNIVERSAL DE LUZ FRÍA.	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.		
Contacto polarizado con tierra real.		

NOMBRE GENÉRICO:	COLPOSCOPIO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Ginecología y Obstetricia.	SERVICIO (S): Tococirugía. Consulta Externa, Clínicas de Displasias.
531.225.0011		

DESCRIPCIÓN:	Equipo rodable, de magnificación visual, con fines de diagnóstico y tratamiento de patologías en vagina o cervix. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: montado en brazo articulado y autocompensado, de posicionamiento sólido sin necesidad de contrapesos. Tubo binocular con ajuste de la distancia interpupilar con ángulo de inclinación. Oculares granangulares para portadores de gafas, con compensación de ametropías. Anteojera integrada. Cambiador de aumentos. Enfoque fino. Objetivos intercambiables. Opción de cambiar por objetivos. Filtro verde como mínimo. Que permita la adaptación de sistema de video o fotografía. Haz de luz de alta intensidad. Transmisión de luz por fibra óptica. Fuente de luz. Guías de luz.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: base de montaje rodable, con sistema de frenos y ajuste de altura variable. Sistema de video. Monitor a color de alta resolución. Videoimpresora a color. Funda para cubrir el colposcopio.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: papel para videoimpresora.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	DUODENOFIBROSCOPIO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología. Cirugía General. Medicina Interna.	SERVICIO (S): Quirófano. Endoscopias.
531.316.0086		

DESCRIPCIÓN:	Equipo flexible de fibra óptica, de visión lateral, para el diagnóstico y tratamiento del paciente adulto para la observación de duodeno y vías biliares. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: diámetro externo, longitud de trabajo, ángulo hacia arriba, hacia abajo, a la derecha e izquierda. Canal de trabajo, visión lateral retrógrada, profundidad de trabajo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Esfinterótomo con guía. Polipótomos. Fuente de luz fría, con lámpara de halógeno de intensidad regulable, bomba de aire, con contenedor de agua. Dilatador neumático y de Soehendra, para vía biliar. Litotriptor mecánico.
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: boquilla protectora para endoscopio. Foco de halógeno para la fuente de luz. Canastilla para extracción de litos biliares. Cánula para inyección de medio de contraste. Guía para introducción de accesorios. Cepillos. Tubería para drenaje biliar.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO, SISTEMA DE

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Gastroenterología y Gastrocirugía.
531.316.0102		

DESCRIPCIÓN:	Sistema para visualización del intestino delgado, por medio de cápsula. Cápsula endoscópica desechable con traslación por peristalsis. Operación con baterías. Estación de trabajo. Con monitor a color, teclado y mouse.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego de baterías. Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Impresora a color de chorro de tinta. Unidad de almacenamiento de imágenes. Batería recargable.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cápsulas endoscópicas. Juego de antenas de recepción.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ENDOSCOPIO NASAL RÍGIDO.***CLAVE:**

531.857.0925

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Otorrinolaringología.**DESCRIPCIÓN:**

Endoscopio nasal rígido. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Telescopio gran angular, de visión oblicua, diámetro, longitud. Código.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO.***CLAVE:**

531.942.0013

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Neurocirugía, Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de endoscopia para visualización de las estructuras cerebrales y medulares con fines de diagnóstico y tratamiento. Consta de los siguientes elementos: telescopios rígidos de visión frontal; camisa con canales de trabajo y de succión e irrigación; telescopios de visión oblicua; adaptables a la camisa; neuroendoscopio flexible de fibra óptica; con canal de trabajo y de succión e irrigación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operaciones para sujeción de telescopios; adaptador para camisas; rejillas y contenedores para traslado y esterilización.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámparas; pinzas; disectores; ganchos; aspirador y electrodos.

INSTALACIÓN:

- * Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO FLEXIBLE.***CLAVE:**

531.942.0039

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófano, Neurocirugía.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de endoscopia flexible, para visualización de estructuras cerebrales y medulares con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: neuroendoscopio flexible, de fibra óptica; canales de trabajo y de succión e irrigación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil, con frenos; brazo ajustable a la mesa de operaciones para sujeción de telescopios; adaptador para camisa; rejillas y contenedores para traslado y esterilización.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámparas; pinzas; disectores; ganchos; aspirador y electrodos.

INSTALACIÓN:

- * Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO RÍGIDO.***CLAVE:**

531.942.0021

ESPECIALIDAD (ES):**SERVICIO (S):** Quirófano, Neurocirugía.

DESCRIPCIÓN:	Equipo de endoscopia rígida, para visualización de estructuras cerebrales y espinales, con fines de diagnóstico y tratamiento. Consta de los siguientes elementos: telescopio de visión frontal; camisa con canales independientes de trabajo y para succión e irrigación. Telescopios de visión oblicua, adaptables a la camisa. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios; adaptador para camisas; rejillas y contenedores para traslado y esterilización.
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámparas; pinzas; disectores; ganchos; aspirador y electrodos.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO:	ENTEROSCOPIO DE DOBLE BALÓN

CLAVE: 531.365.0017	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Endoscopia. Quirófano.

DESCRIPCIÓN:	Equipo de enteroscopia de doble balón, utilizado para la observación, el diagnóstico y tratamiento del intestino delgado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Enteroscopia de doble balón de 8.5 a 9.4 mm de diámetro externo, canal de trabajo de 2.2 a 2.8 mm, ángulos de flexión de la punta arriba/abajo y derecha izquierda, longitud total de al menos 2300 mm, rango de observación de 5 – 100 mm como mínimo, campo visual de 120° a 140°. Sobretubo. Bomba controladora automática con mando a distancia, presión de balón de 5.6 Kpa +/- 2 Kpa.
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámpara de Xenón de 300 Watts.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bomba de aire. Video procesador de alta resolución con magnificación electrónica. Función de cromoendoscopia digital. Capacidad de almacenamiento de imágenes. Monitor, computadora, software para captura de imágenes, impresora, grabador de DVD. Fuente de luz con lámpara principal de Xenón de 300 Watts. Lámpara de emergencia. Carro de traslado.
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sobre tubo, globo para la punta del balón, pinza para biopsia, aceite siliconado, limpiador de lentes.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ESOFAGOFIBROSCOPIO.

CLAVE: 531.351.0298	ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología. Cirugía General.	SERVICIO (S): Hospitalización. Quirófano. Endoscopia.

DESCRIPCIÓN:	Equipo flexible de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de enfermedades del esófago. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: diámetro externo, diámetro de canal de trabajo, longitud de trabajo, ángulo de visión, angulación arriba-abajo e izquierda-derecha.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos para fuente de luz.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes; equipo de insuflación de aire/agua; fuente de luz; cepillos de limpieza; cilindro para limpieza de cepillos; pinzas para biopsia.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: videocasetes.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica: 127 V/60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO

CLAVE: 531.295.1188	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa y Hospitalización.

DESCRIPCIÓN:	Equipo utilizado para la exploración física del paciente con fines diagnósticos. Consta de los siguientes elementos: Otoscopio con iluminación. Espéculos reusables en diferentes tamaños. Oftalmoscopio con iluminación. Con selector de aperturas y lentes. Mango recargable directo a la corriente y para uso con baterías alcalinas o sólo para baterías alcalinas. Control de intensidad de luz. Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango. Con caja o estuche. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Espéculos reusables.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Focos y baterías alcalinas.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo y * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO

CLAVE: 531.295.1162	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa y Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Equipo utilizado para la exploración física del paciente con fines diagnósticos. Consta de los siguientes elementos: Otoscopio con iluminación. Sistema sellado o hermético para pruebas neumáticas. Espéculos reusables en diferentes tamaños. Oftalmoscopio con iluminación con selector de aperturas y lentes. Faringoscopio con iluminación. Porta-abatelenguas. Mango recargable directo a la corriente y para uso con baterías alcalinas o sólo para baterías alcalinas. Con control de intensidad de luz. Acoplamiento de otoscopio, oftalmoscopio y faringoscopio al mango. Con caja o estuche rígido para guardar los accesorios. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Espéculo reusable, portaabatelenguas.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Focos y batería alcalina.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	GASTROFIBROSCOPIO NEONATAL.

CLAVE: 531.420.0048	ESPECIALIDAD (ES): Pediatría. Cirugía Pediátrica.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Endoscopia.

DESCRIPCIÓN: Endoscopio para observar tracto digestivo alto con fines diagnósticos y terapéuticos, en neonatos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 5.3 mm y extremo distal 5.0 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y hacia abajo, 160° hacia la derecha y hacia la izquierda; longitud total 1245 mm, longitud de trabajo 925 mm y canal de trabajo 2.0. mm.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Fórceps para biopsia. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Regulador de voltaje. * Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	GASTROFIBROSCOPIO PEDIÁTRICO.

CLAVE: 531.420.0055	ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología.	SERVICIO (S): Endoscopias. Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil invasivo, utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento en esófago, estómago y duodeno. Panendofibroscopio entre 7 y 8 mm de diámetro externo, longitud de trabajo entre 1024 a 1051 mm, flexible de fibra óptica, con ángulo de 200 grados o mayor hacia arriba, 90 grados o mayor hacia abajo y de 90 grados o mayor a la derecha y a la izquierda, canal de biopsia de 2.0 mm o mayor. Fuente de luz con lámpara de halógeno, mínimo de 150 watts, con lámpara auxiliar integrada, intercambiable vía switch, bomba de aire, con contenedor de agua, intensidad regulable, pinza para biopsia. Profundidad de campo de 3 - 100 mm.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Fórceps para biopsia. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de halógeno de 150 watts. Cepillo para citología.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *HISTEROFIBROSCOPIO.*

CLAVE:

531.420.0071

ESPECIALIDAD (ES):Ginecología y Obstetricia.**SERVICIO (S):** Unidad Tocoquirúrgica.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para observar cavidad uterina, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 2 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 4.9 mm y extremo distal 4.5 mm; flexión de la punta 120° hacia arriba y hacia abajo; longitud total 590 mm y longitud de trabajo 290 mm; canal de trabajo 2.2 mm.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia y de atrapamiento. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje.
- * Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *HISTEROSCOPIO.*

CLAVE:

537.461.0037

ESPECIALIDAD (ES):Ginecología y Obstetricia.**SERVICIO (S):** Unidad Tocoquirúrgica.**DESCRIPCIÓN:**

Endoscopio rígido, esterilizable, para observar cavidad uterina, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Telescopio con ángulo visual y diámetro. Vainas para histeroscopia, vaina para histeroresectoscopia, sistema de flujo continuo, obturador. Canal de trabajo, cesta de malla metálica y contenedor.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fuente láser. Unidad electroquirúrgica. Carro gabinete. Fórceps para biopsia y de atrapamiento. Tijeras para histeroscopia. Regulador de voltaje. fuente Universal de Luz Fría.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo de corte y coagulación, de vaporización y de láser. Catéteres para canulación intratubaria. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *LAPAROSCOPIA, EQUIPO PARA*

CLAVE:

531.564.0267

ESPECIALIDAD (ES):Cirugía General.**SERVICIO (S):** Quirófanos.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo portátil para la visualización de cavidades, con fines diagnósticos o terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Cámara de color, sensible. Teclado. Monitores de video. Fuente de luz. Guía de luz de fibra óptica.

Insuflador de CO₂. Cilindro de gas para CO₂ de alta presión, con regulador y manómetro. Equipo de irrigación/aspiración, Sistema de videograbación. Regulador de voltaje con entradas para todos los elementos del equipo. Carro, rodable, con frenos en al menos 2 ruedas. Todos los elementos del equipo deben ser compatibles entre sí.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: mangueras de alta presión para CO₂. Tubo plástico para CO₂ con conectores. Cable para conexión con equipo de electrocoagulación. Contenedores para esterilización de los elementos ópticos e instrumentos, con rejilla de colado y tapa. Aplicador metálico de clips endoscópicos. Portaagujas metálico de mango palmar. Cánulas metálicas de aspiración-irrigación ajustables al sistema de válvulas para irrigación-aspiración. Separador metálico de hígado. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: trócares. Reductores. Aguja. Tijeras. Pinzas. Ganchos. Disectores. Clips. Aplicadores de clips. Catéteres. Tubos de plástico no colapsables, Focos. Videocasetes o disco compacto calidad diagnóstica.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica de 120/60 Hertz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operaciones.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LARINGO FARINGO-ESTROBOSCOPIO.

CLAVE: 531.568.0719 **ESPECIALIDAD (ES):** Otorrinolaringología, Neurología. Neumología. Foniatría. Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo para evaluación funcional de la voz. Telelaringoscopio lateral de 70°, longitud de 17 cm y diámetro oval de 7.2 x 9.3 mm, con cable de fibra óptica integrado y adaptable a la cámara de endovisión con sistema de color y fuente de poder. Estroboscopio para examen laríngeo con fuente de poder, con lámpara de halógeno y de flash. Monitor a color, videoreproductor con sistema de color y video e impresora de color.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Control remoto infrarrojo y cable de videoreproductora, cable de estroboscopio y lente de cámara para videoestroboscopio. Micrófono de alta sensibilidad e interruptor de pedal para estroboscopio.

REFACCIONES: Papel para impresora.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LARINGOSCOPIO.

CLAVE: 531.568.0057 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hospitalización, Cirugía, Urgencias

DESCRIPCIÓN: Laringoscopio para observación de la laringe e intubación endotraqueal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: dimensiones, mango con acabado estriado o rugoso, fuente de luz, iluminación, hojas y conectores.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: baterías.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LARINGOSCOPIO ÓPTICO

CLAVE 531.568.1005 **ESPECIALIDAD** MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS **SERVICIO** HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA, URGENCIAS

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN: Laringoscopio óptico que auxilia en la introducción del tubo endotraqueal a través de las cuerdas vocales del paciente. Consta de pieza óptica reutilizable, pala y visor desechables.

Consiste en un conducto de dos canales. Un canal actúa como el alojamiento para la colocación e inserción del tubo endotraqueal, mientras el otro canal contiene el sistema óptico que termina en un lente distal. La imagen es transmitida a un visor usando la combinación de lente, primas en lugar de fibra óptica. Los lentes del visor permiten la visualización de la glotis y de las estructuras circundantes y la punta del tubo endotraqueal.

Tamaño: naso - traqueal, doble lumen y ajustable.

Cuerpo plástico: contiene el resto de los componentes y tiene un canal que es usado como guía del tubo endotraqueal. Se moldea a través de inyección 3 partes diferentes de ABS (Acrilonitrilo butadieno estireno) de grado médico; hecho con dos diferentes colores, la parte negra contiene el sistema óptico, la luz y el sistema anti-niebla; la otra parte (diferente color dependiendo del tamaño) es la guía del ETT.

El sistema óptico está compuesto por 5 diferentes lentes plásticos hechos de PMMA y 2 espejos, todos ensamblados del lado negro del cuerpo plástico. La luz es un LED alimentado por baterías alcalinas con sistema anti niebla.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: N / A

REFACCIONES: N / A

INSTALACIÓN:

Alimentación del video monitor 100 - 240 voltios AC

OPERACIÓN:

Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

N / A

NOMBRE GENÉRICO: MEDIASTINOSCOPIO CON ILUMINACIÓN DE FIBRA ÓPTICA.

CLAVE: 531.613.0110 **ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía General. Medicina Interna. **SERVICIO (S):** Quirófano. Endoscopías.

DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil invasivo de endoscopia, para diagnóstico y tratamiento de patologías identificadas a través de la observación directa por medio de fibra óptica. Endoscopio rígido: Longitud de 13 o 14 cm, óptica frontal. Con el siguiente instrumental: Pinza para biopsia, cánula para aspiración y coagulación, con cable para unidad electroquirúrgica, pinza de disección, pinza de agarre. Fuente de luz fría de halógeno, de mínimo 150 watts, ajuste de intensidad de luz. Con guía de luz de fibra óptica integrada. Con lámpara auxiliar integrada intercambiable vía interruptor o automática, intensidad regulable.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MICROSCOPIO PARA CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA.

CLAVE: 531.626.0081	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Plástica y Reconstructiva.	SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN:	Equipo electromédico de diseño mecánico rodable con estativo multiposicional. Soporte rodable con sistema de frenado. Brazo articulado equilibrado tubo binocular multiposicional de ángulo variable. Pedal para control remoto de funciones. Óptica de gran angular de 3 a 5 aumentos. Enfoque fino motorizado. Filtro exento de rojo. Oculares de 10X o 12.5X, 15X o 16X con ajustes de ametropías y conchas abatibles. Objetivos de óptica apocromática, para distancia de trabajo de 200, 250 y 400 mm. Tubo de coobservación binocular. Iluminación por medio de luz de halógeno. Conducción de luz por fibra óptica o iluminación coaxial integrada. Capacidad de montaje de accesorios para videodocumentación: Cámara CCD de 1/2" de alta resolución. Calidad de imagen con resolución horizontal de mínimo 470 líneas (sistema NTSC). Sistema de fotografía de 35 mm. El sistema debe permitir la adaptación de cámaras fotográficas de otras marcas. Sistema de coobservación. Balance automático de blancos. Videograbadora súper VHS grado médico. Videoimpresora a color y blanco/negro, grado médico. Monitor grado médico de alta resolución, de 20 pulgadas.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Focos de halógeno. Juego de cubiertas de plástico esterilizables para los controles.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MICROSCOPIO PARA EXPLORACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA.

CLAVE: 531.626.0040	ESPECIALIDAD (ES): Otorrinolaringología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:	Equipo de diseño mecánico rodable con estativo multiposicional para realizar exploración. Estativo móvil con sistema de frenado. Tubo binocular estereoscópico recto con óptica acromática oculares 10 X o mayor con ajuste para operadores, con gafas lentes objetivos para tres distancias de trabajo en el rango de 200 a 400 mm, con selector de aumentos, ajuste manual de enfoque fino. Conductores de luz por fibra óptica o iluminación coaxial integrada luz fría.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno. Filtro anticalórico.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGÍA.

CLAVE: 531.626.0024	ESPECIALIDAD (ES): Neurocirugía.	SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN:	Equipo rodable no invasivo de precisión en microscopía, utilizado como auxiliar en el tratamiento quirúrgico. Microscopio de cuerpo compacto que permita la fácil y rápida integración y conversión del sistema para su uso específico o en la especialidad de Neurocirugía. Estativo de piso de base compacta montado sobre ruedas que permiten el fácil desplazamiento, con sistema de frenado. Desplazamiento del microscopio en forma ágil y precisa en cualquier posición deseada, bien sea con la mano o con mando bucal. Mando bucal integrado. Con contrapesos para la nivelación y compensación del equilibrio. Zoom motorizado con margen de expansión factor 1:6.

Enfoque motorizado regulable en un rango mínimo de 200 a 400 mm, inclinación manual del microscopio con aseguramiento magnético, que permite la rápida disposición del microscopio en cualquier posición del espacio. Sistemas de iluminación: Iluminación de luz fría por medio de fibra óptica. Condiciones de iluminación y observación igual para dos cirujanos. Con ajuste del diámetro del haz de iluminación. Fuente de luz de alta potencia con lámpara de xenón: Potencia de salida mínima de 280 watts, con lámpara de luz halógena de repuesto intercambiable automáticamente o vía interruptor. Luz de alta iluminación conducida por fibra óptica, con características de brillantez y claridad. Sistema de objetivo apocromático, con zoom para distancias de trabajo de hasta 400 mm o más. Sistema de enfoque integrado automático y manual. Dispositivos estereoscópicos: Para observación simultánea de 2 cirujanos que observen el mismo campo operatorio, cara a cara, de pie. Para observación simultánea de 2 cirujanos que observen el mismo campo operatorio, cara a cara, en posición cómoda sentados. Que permitan la adaptación de algún sistema de video o fotografía. Tubo binocular regulable con 2 oculares de gran campo 10x y controles para el ajuste de la distancia interpupilar. Cuatro oculares granangulares para portadores de lentes y corrector de dioptrías. El equipo deberá estar provisto para permitir la adaptación de un láser de CO₂.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de videocámaras compactas para filmaciones. Cámaras CCD de 1/2" de alta resolución, Calidad de imagen con resolución horizontal de mínimo 470 líneas (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente. Balance automático de blancos. Sistema de fotografía de 35 mm. Sistema de co-observación. Videograbadora super VHS, grado médico. Video impresora a color y blanco/negro. Grado médico. Monitor grado médico de alta resolución, de mínimo 20 pulgadas. Carro móvil para guardar los componentes del sistema de video. Regulador de voltaje supresor de picos.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de xenón y halógeno.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA

CLAVE:

531.624.0026

ESPECIALIDAD (ES):Oftalmología.

SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Auxiliar en las intervenciones quirúrgicas de oftalmología. Columna -estativo rodable con sistema de frenado. Brazo articulado compensado y de contrabalanceo. Sistema de movimiento XY motorizado, con botón de puesta a cero o precentrado automático. Sistemas zoom (relación 1: 6) y de enfoque fino, motorizados. Tubo binocular oblicuo con dispositivo de observación simultánea, con óptica apocromática. Oculares de 10X o 12.5X, gran angulares con ajuste de ametropías. Objetivos para distancia 175 o 200 mm., con óptica apocromática de gran campo. Pantalla de penumbra integrada e intercalable en la trayectoria de los haces. Pedal de control para todas las funciones, impermeable. Sistema de iluminación con fuente de luz fría de halógeno. Conductor de luz por fibra óptica para dos sistemas de iluminación, coaxial e inclinado, conmutables desde el pedal de control. Incluye funda protectora y sistema que permita adaptar accesorios.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.
* Regulador de voltaje

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD

CLAVE:

531.626.0123

ESPECIALIDAD (ES):Oftalmología.

SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Equipo rodable no invasivo de precisión en microscopía oftalmológica, empleado como auxiliar en el tratamiento quirúrgico. Columna-estativo rodable con sistema de frenado. Brazo articulado y compensado que permite el libre, fácil y sólido posicionamiento del microscopio. Con sistema de ajuste de equilibrio. El estativo debe permitir conectar la lámpara de hendidura y sistema XY. Sistema de movimiento XY con botón de puesta a cero o precentrado automático. Cuerpo del microscopio compacto con sistema óptico integrado. Zoom motorizado regulable, relación 1:6. Enfoque fino motorizado regulable. Tubo binocular oblicuo con dispositivo de co-observación binocular simultánea, con óptica apocromática de gran campo. Oculares 10 X o 12.5 X, gran angulares con ajuste de ametropías y conchas abatibles. Objetivos para distancias de trabajo: 175 mm y/o 200 mm, con óptica apocromática de gran campo. Sistema de iluminación coaxial y conmutable con el pedal para operaciones de catarata. Elevado contraste. Reflejo rojo. Profundidad focal y resolución óptima para el reconocimiento de detalles. Sistema integrado de pantalla para protección de la retina del paciente, intercalable en el eje luminoso de manera continua o sistema reducido de intensidad de la luz para protección en la retina. Pantalla LCD para control y despliegue de las siguientes funciones: Velocidad X-Y, velocidad de foco, velocidad de magnificación, velocidad de inclinación. Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios. Pedal de control para todas las funciones, incluida la conmutación de los sistemas de iluminación de luz coaxial o luz inclinada de contraste. El pedal debe ser impermeable. Sistema de iluminación con fuente de luz halógena: Con regulación de la intensidad luminosa en forma continua, provisto de focos para cambio rápido en caso de fundirse uno. Sistema inverteor de imágenes de gran campo para vitrectomía.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Funda protectora para el microscopio. Regulador de voltaje supresor de picos. Lentes landers ecuatorial de gran campo 169 dioptrías, visión a 30 grados. Lentes landers ecuatorial de 78 dioptrías aumento 0.75 X y visión a 101 grados.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGÍA.*

CLAVE: 531.626.0016 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Otorrinolaringología, Quirófanos.

DESCRIPCIÓN: Equipo para visualización microscópica de las estructuras de la nariz, oído y garganta. Consta de los siguientes elementos: brazo giratorio estativo y brazo basculante de auto compensado; sistema que permita múltiples posicionamientos; cambiador manual de aumentos; enfoque fino; tubo binocular recto e inclinable; ópticas, con ajuste de dioptrías; campo amplio; objetivos para distancia de trabajo con óptica de gran campo; sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios; móvil con frenos; adaptador para el sistema de video; iluminación de sistema con fuente de luz; lámpara de recambio; conductores de luz por fibra óptica e iluminación coaxial integrada (luz fría). Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sistema digital de videograbación de imágenes; sistema digital de visualización; capuchones o cubiertas esterilizables; sistema de co-observación.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MICROSCOPIO QUIRÚRGICO BÁSICO.*

CLAVE: 531.626.0099 **ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromédico rodable que se utiliza como apoyo en el diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías de imágenes microscópicas y/o microquirúrgicas, por método no invasivo. Sistema articulado por brazos contrabalanceados. Con columna de base rodable y frenos. Panel de control manual. Interruptor para iluminación. Regulación de luminosidad. Pedal para control remoto de funciones. Óptica de gran angular de 3 a 5 aumentos. Enfoque fino motorizado. Oculares con ajuste de ametropías. Iluminación coaxial por medio de lámpara halógena a través de fibra óptica. Distancia de trabajo entre 200 y 400 mm. Acoplamiento XY con desplazamiento de +/- 25 mm. Lámpara de luz halógena para repuesto.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de halógeno.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO AVANZADO.*

CLAVE: 531.626.0115 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófanos.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromédico rodable que se utiliza como apoyo en el diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías de imágenes microscópicas y/o microquirúrgicas, por método no invasivo, es utilizado por el médico cirujano en unidades de tercer nivel de operación. Columna-estativo rodable, con sistema de frenado, brazo articulado y autocompensado que permite el libre fácil y sólido posicionamiento del microscopio accionado por servo o electromotores. Sistema de frenos magnéticos, accionados por botón para el posicionamiento del microscopio, Dispositivo de limitación de desplazamiento vertical, sistema de movimiento X-Y motorizado, con desplazamiento de las coordenadas de +/-40 mm o mayor, precentrado automático. Sistema zoom, relación 1:6 o mayor motorizado. Sistema de enfoque fino motorizado de 45 mm o mayor, tubo binocular oblicuo a 45 grados y tubo inclinable 180 grados con ajuste de la distancia interpupilar, dispositivo de coobservación simultánea con tubo binocular y estereotubo, oculares para portadores de gafas con anteojera integrada y compensación de ametropías de +/- 8 dioptrías o mayor, con aumento de 12.5 X o 10 X. Objetivos de óptica apocromática de gran campo. para distancias de trabajo de 175 o 200 mm. Pantalla intercalable para protección de la retina y diafragma supresor de luz difusa,

filtro contra radiación UV, filtro contra radiación ir. Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios o deseados. Microscopio de asistente integrado en forma coaxial al microscopio principal. Cambiador de aumentos de 5 pasos, inclinación del tubo de al menos 40 grados, con cuña óptica, pedal de control de funciones impermeable. Sistema de iluminación coaxial por medio de fibras ópticas (luz fría) y lámpara de 12V/100W, o mayor, con sistema de lámpara de repuesto para cambio rápido. Diámetro del campo de iluminación de hasta 45 mm o mayor. Sistema inverteor de imagen de gran campo para vitrectomía. Dos lentes Landers ecuatorial de gran campo de 169 dioptrías, visión a 30 grados, dos lentes Landers ecuatorial de 78 dioptrías, aumento 0.75 X y visión a 101 grados, funda protectora para el microscopio, Dos juegos de capuchones esterilizables para los botones de mando focos de reemplazo. Regulador de voltaje, supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro. Memoria electrónica de ajuste individual para al menos ocho usuarios.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes Landers ecuatorial, regulador de voltaje, capuchones esterilizables para los botones de mando.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de reemplazo.

INSTALACIÓN:

* Alimentación 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.

CLAVE:

533.622.0057

ESPECIALIDAD (ES):Oftalmología.

SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Equipo básico de microscopía rodable. Columna-estativo rodable con sistema de frenado de fácil y seguro desplazamiento, brazo articulado compensado y de contrabalanceo. Que permita el libre, fácil y sólido posicionamiento del microscopio. Sistema de movimiento XY motorizado con botón de puesta a cero o precentrado automático. Sistema zoom, relación 1:5 o mayor motorizado. Sistema de enfoque fino motorizado. Tubo binocular oblicuo con dispositivo de coobservación binocular simultánea. Oculares 10 x o 12.5 x gran angulares con ajuste de ametropías y conchas abatibles, objetivos para distancias de 175 mm. y/o 200 mm, con óptica apocromática de gran campo. Sistema de filtros para protección de la retina del paciente. Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios o deseados, Pedal de control para todas las funciones impermeable. Iluminación con fuente de luz de halógeno. Provisto de focos para cambio rápido en caso de fundirse uno. Con sistemas integrados de iluminación coaxial e inclinada de contraste.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de voltaje supresor de picos. Funda protectora para el microscopio.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de halógeno.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: NEFROFIBROSCOPIO.

CLAVE:

531.420.0089

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Urología, Quirófano. Endoscopia.

DESCRIPCIÓN:

Equipo flexible para la visualización de las vías urinarias altas, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio de fibra óptica; ángulo visual, visión frontal; diámetro externo; angulación de la punta hacia arriba y hacia abajo; longitud de trabajo; canal de trabajo. Aguja de dilatación. Dilatadores telescópicos, sondas guías, rígida y flexible. Vaina metálica. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: pinzas; extractor; generador para litotripsia; fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios; Regulador de voltaje.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: electrodos de corte y coagulación. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACIÓN:

* Alimentación eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: NEFROSCOPIO PERCUTÁNEO.

CLAVE:

531.420.0097

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Urología. Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Equipo rígido para la visualización endoscópica de vías urinarias altas, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: telescopio esterilizable de visión frontal y gran angular; con ocular paralelo u oblicuo; con canal de instrumentos y conductor de luz de fibra óptica; dilatadores; obturador hueco; agujas de punción y dilatación; cable de fibra óptica con adaptador; sondas de guía rígida y flexible; vainas para irrigación y succión continua e intermitente. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz fría, con lámpara de repuesto; litotriptor; tubos de succión; regulador de voltaje.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: electrodos; catéteres; pinzas; bisturíes.

INSTALACIÓN:

* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO.

CLAVE:

531.660.0096

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Óptica**DESCRIPCIÓN:**

Oftalmoscopio binocular indirecto. Sistema de óptica sellado. Cabezal ajustable en perímetro y altura. Ajuste de distancia interpupilar. Filtro azul para angioscopia fluorescente y filtro exento de rojo. Lente anesférico de cristal de +20 dioptrías. Lámpara de halógeno. Depresor esclera.

Ajuste de ángulo de espejo de reflexión. Dispositivo de prisma para enseñanza. Control de intensidad de luz. Estuche para guarda. Consume: Tarjetas para diagnóstico de fondo y focos de halógeno. Transformador de mesa de conexión a 120V/60Hz.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	PANENDOFIBROSCOPIO.

CLAVE:

531.447.0054

ESPECIALIDAD (ES):Gastroenterología.**SERVICIO (S):** Endoscopias. Urgencias.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo con fibra óptica flexible integrada utilizado en métodos invasivos que permiten visualizar esófago, estómago y duodeno con fines de diagnóstico y de tratamiento. Panendofibroscopio entre 9.8 y 10 mm de diámetro externo, longitud de trabajo entre 1024 a 1051 mm, flexible, de fibra óptica, con ángulo de 210° o mayor hacia arriba, 90 grados o mayor hacia abajo y de 90 grados o mayor a la derecha y a la izquierda, con canal de biopsia de 2.8 mm. Boquillas protectoras para endoscopia, profundidad de campo de 3 -100 mm o mayor. Fuente de luz: Con lámpara de halógeno de 150 watts, con lámpara auxiliar integrada, intercambiable vía switch, con bomba de aire, con contenedor de agua, intensidad regulable. Pinza para biopsia. Inyector para esclerosis y aspirador acoplado.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de 150 watts. Cepillo para citología. Asa de polipectomía o polipotomo.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	PERITONEOSCOPIO.

CLAVE:

531.674.0017

ESPECIALIDAD (ES):Gastroenterología. Cirugía General.**SERVICIO (S):** Endoscopias. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo portátil invasivo utilizado para la implantación adecuada del catéter peritoneal blando en pacientes de los programas de diálisis peritoneal ambulatorio. Lente endoscópica de 2.2 * 1 mm de diámetro. Longitud de 300 mm. Ángulo de visión de treinta grados. Con entrada para guía de luz. Fuente de luz fría de halógeno de mínimo 150 watts. Ajuste de intensidad de luz. Con guía de luz de fibra óptica integrada. Con lámpara auxiliar integrada intercambiable vía interruptor o automática. Intensidad regulable. Charola para esterilización. De acero inoxidable. Con espacios para la lente endoscópica y la guía de luz. Con equipo para inserción de catéter. Trocar con camisa de plástico de 11 mm. Dilatador, Tunelador. Herramienta para centrado de catéter.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de halógeno.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** *RECTOSIGMOIDOSCOPIO.***CLAVE:**

531.819.0179

ESPECIALIDAD (ES):Gastroenterología.**SERVICIO (S):** Endoscopias. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo con fines de diagnóstico y tratamiento por método invasivo, que permite visualizar la porción interna del recto y sigmoides. Video rectosigmoidoscopio estándar con: Profundidad de campo 5-100 mm, diámetro de inserción de 12.8 a 13.3 mm, longitud de trabajo de 650 mm o más, flexible, ángulo de 180 grados o mayor hacia abajo, ángulo hacia arriba de 180 grados o mayor, ángulo a la derecha y a la izquierda de 160 grados o mayor, canal para biopsia de 3.7 a 4 mm, instrumento para toma de biopsia tipo cocodrilo, instrumento para extracción de pólipos de forma hexagonal. Procesador de imágenes. Fuente de luz de xenón. Con balance de blancos, salidas para video compuesto y RGB, ajuste manual y automático de brillantez. Monitor a color de alta resolución de 13 pulgadas como mínimo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videograbadora: formato VHS. Video impresora a color NTSC: Carro para transporte de todos los accesorios.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** *RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO.***CLAVE:**

531.781.0207

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Urología. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo utilizado para realizar tratamiento transuretral de próstata. Consta de los siguientes elementos: telescopios con angulación; diámetro; camisa-obturador de punta móvil con dos vías. Rotable. Asa electroquirúrgica y electrodos. Evacuador. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámpara.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios; adaptador para camisas; rejillas y contenedores para traslado y esterilización. Estuche para guarda. Cables para electrodos. Dilatadores uretrales. Elementos de trabajo para las ópticas solicitadas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

INSTALACIÓN:

* Alimentación eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.**MANTENIMIENTO:*** Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** *RESECTOSCOPIO PEDIÁTRICO.***CLAVE:**

531.781.0264

ESPECIALIDAD (ES):Urología. Cirugía Pediátrica.**SERVICIO (S):** Quirófano. Endoscopia.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para observar uretra y vejiga, con fines diagnósticos y terapéuticos, en pediatría. Endoscopio rígido, esterilizable en autoclave, que consta de: telescopio con ángulo visual 0° visión frontal, diámetros de 1.9 o 2.1 mm, con conductor de luz de fibra de vidrio incorporado. Vainas para resectoscopio, de 11 o 13 Fr, con llave y obturador. Puente de trabajo. Cables de alta frecuencia y tubo protector.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fuente láser. Unidad electroquirúrgica.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Asas de corte. Electrodos de coagulación y corte, de vaporización y de láser. Curetas.

INSTALACIÓN:* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.
* Regulador de voltaje
* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.**OPERACIÓN:**

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: RINOLARINGOFIBROSCOPIO.

CLAVE: 531.420.0105	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Otorrinolaringología. Quirófano, Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Equipo de endoscopia flexible, para visualización de vías aéreas superiores, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio esterilizable, flexible de fibra óptica, con flexión de la punta arriba – abajo; con o sin canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil; fórceps.	
REFACCIONES:	No requiere	
INSTALACIÓN: * Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SIGMOIDOFIBROSCOPIO.

CLAVE: 531.819.0047	ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología. Cirugía General.	SERVICIO (S): Hospitalización. Quirófano. Endoscopia.
DESCRIPCIÓN:	Equipo de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de enfermedades del recto y colon sigmoides. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: flexible o rígido, diámetro externo, diámetro de canal de trabajo, longitud de trabajo, ángulo de visión, angulación arriba-abajo e izquierda-derecha.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos, fuente de luz.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: equipo de captación, almacenamiento y presentación de imágenes compatible; equipo de insuflación de aire/agua; fuente de luz; pinzas; cepillos de limpieza, escobillas, limpiador de lentes y recipiente de líquidos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: videocasetes.	
INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica: 127 V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE INSUFLACIÓN PARA HISTEROSCOPIA.

CLAVE: 533.819.0621	ESPECIALIDAD (ES): Ginecología y Obstetricia.	SERVICIO (S): Unidad Tocoquirúrgica.
DESCRIPCIÓN:	Sistema que dilata la cavidad uterina, con gas CO ₂ , para facilitar procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Aparato insuflador de CO ₂ , para histeroscopia, con conexión PIN y preselección de flujo del gas de 0 a 100 ml/min. Presión máxima de insuflación 200 mmHg. Manómetro integrado a la unidad. Despliegue digital de: presión efectiva de insuflación, flujo efectivo del gas y volumen de gas utilizado. Dimensiones aproximadas: 360 mm de ancho, 150 mm de altura y 325 mm de profundidad. Peso aproximado de 7.5 Kg. Incluye tubo para CO ₂ , con longitud de 3 m y diámetro interno de 4 mm. Botella para CO ₂ , con conexión PIN.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtro estéril para CO ₂ (paquete de 10 piezas).	
INSTALACIÓN: * Corriente alterna 115-110 V/ 60-50 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Regulador de voltaje.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE IRRIGACIÓN PARA HISTEROSCOPIA.

CLAVE: 533.819.0639	ESPECIALIDAD (ES): Ginecología y Obstetricia.	SERVICIO (S): Unidad Tocoquirúrgica.
DESCRIPCIÓN:	Sistema que dilata la cavidad uterina, con fluido, para facilitar procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Bomba de irrigación para histeroscopia, con capacidad para proporcionar flujos de fluido de 30 a 450 ml/min y presión de 0 a 150 mmHg. Despliegue digital de: presión efectiva intrauterina, preselección de presión y volumen de fluido utilizado. Con opción a detector de burbujas de aire en la tubería y adaptador para determinar diferencias en la escala de volúmenes. Dimensiones aproximadas: 360 mm de ancho, 150 mm de altura y 325 mm de profundidad. Peso aproximado 7.0 Kg.	

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Equipo de tubería, esterilizable para 20 usos.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente alterna 115-110 V/0-50 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje.		

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA AUTOMATIZADO

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES):	SERVICIOS (S):
533.819.0761	Médicas y Quirúrgicas	En consultorios, laboratorios clínicos, clínicas y hospitales de primero, segundo y tercer nivel.

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN: El Analizador de Hematología utiliza un microscopio de fluorescencia automatizado para brindar imágenes fluorescentes rápidas y que se procesan mediante algoritmos para detectar y analizar los componentes de la sangre.

Es un analizador automatizado, multiparamétrico y cuantitativo, uso previsto en el diagnóstico in vitro para el análisis de muestras de sangre completa capilar o venosa recolectada de un tubo de muestras de sangre con EDTA K2.

Proporciona una biometría hemática completa con diferencial de 5 partes y 19 parámetros sangre completa: Leucocitos (WBC), eritrocitos (RBC), hemoglobina (HGB), hematocrito (HCT), volumen corpuscular medio (MCB), hemoglobina corpuscular media (MCH), concentración de hemoglobina corpuscular media (MCHC), amplitud de distribución eritrocitaria (RDW), plaquetas (PLT), %/# de neutrófilos (NEUTR %/#), %/# de linfocitos (LYMPH %/#), %/# de Monocitos (MONO %/#), %/# eosinófilos (EOS %/#) y %/# de basófilos (%/#). Además, realiza la detección de morfologías y distribución anormal.

El kit de prueba para el analizador hematológico tiene como fin crear un frotis de capa delgada uniforme (monocapa de sangre pre-diluida con tinción). Se requieren 2 gotas de sangre (27 µL) previamente extraídas de una punción capilar, o una muestra venosa.

Los resultados se muestran aproximadamente en un lapso de 10 minutos en la pantalla del analizador.

REFACCIONES: No requiere Refacciones.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere accesorios opcionales.

REFACCIONES: Para el proceso de muestra el kit de prueba: Cartucho con kit de soluciones.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
Instalación Eléctrica e Internet con cable	Se realiza la capacitación del personal que lo operan.	No requiere mantenimiento.
	Tanto la capacitación como la operación del equipo son muy sencillas e intuitivas.	Sus actualizaciones y mantenimiento se hacen de manera remota a través de Internet.
		En caso de cualquier no poder corregir se tiene un protocolo de asistencia en 3 niveles
		1) Vía d remota
		2) Asistencia de un representante calificado
		3) Sustitución física del equipo.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE MAPEO DE PRESIÓN MÓVIL

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES):	SERVICIOS (S):
533.819.0779	Médicas	Consulta externa

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN: El sistema de Mapeo de Presión Móvil es un dispositivo basado en computadora. Produce un mapa de presión, llamado imagen táctil, de áreas específicas de la mama, como ayuda para documentar las lesiones detectadas durante una ecografía con contraste (ECS). Utiliza un Sensor de mano que incorpora una serie de elementos de detección de presión para crear imágenes táctiles, que sirven como representaciones visuales del gradiente de dureza / firmeza de una lesión. El informe final incluye una imagen táctil de cada lesión junto con su ubicación y una estimación del tamaño y la dureza relativa.

Elementos del dispositivo

Los siguientes artículos incluyen el N / P 1885, el Sistema de mapeo de presión móvil:

- a) Modelo 1885 Rev 09 Sensor Móvil
- b) Modelo 1885 Rev 09 Tableta Móvil

Los siguientes artículos se consideran accesorios y se pueden reemplazar según sea necesario:

- a) PN 6063 - Base de Sensor (Cuna)
- b) PN 6242 - Cargador de Sensor / Adaptador AC
- c) PN 6245 - Cargador de Tableta / Adaptador AC
- d) PN 6236 - Estuche de Sistema
- e) PN 4239 - Cojín de Entrenamiento y Calibración
- f) PN 6238 - Escala de Calibración

Empaque primario: Caja con cerradura construida de aluminio y asegurados con herrajes de acero conteniendo una capa de espuma etil-vinil-acetato. Empaque secundario: Caja de cartón.

REFACCIONES: No requiere refacciones (el dispositivo se cambia completo en caso de falla)

ACCESORIOS OPCIONALES.:	El dispositivo cuenta con todos los accesorios necesarios para su operación. Este no requiere con accesorios opcionales.
REFACCIONES:	- Loción - Para obtener un rendimiento óptimo del sensor, deberá usarse siempre una loción hipo alérgica a base de agua, sin perfume. - La formulación de la loción de examen debe ser rastreable hasta un informe de bio-compatibilidad válido. - La botella de la loción de examen no debe gotear cuando la tapa abatible está cerrada y atornillada normalmente a la botella - Fundas Desechables (incluidas con el dispositivo) - La funda desechable puede ser cualquier producto disponible comercialmente que cumpla con las siguientes especificaciones: - Material; Funda de poliuretano blanda, bio-compatible y comercializada legalmente - Grosor; Max. 0.010 in. (0.25 mm). Min. 2.5 x 3.0 in. (65 x 75 mm) para cubrir el área de detección más suficiente material extra para facilitar la sujeción de la funda en su lugar durante el uso sin arrugarse dentro del área de detección activa "Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades" de acuerdo a lo necesario para la operación del Equipo Médico

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
- Instalación Eléctrica para carga de dispositivo y tableta de 110 V (no requerida para operación) - Instalación eléctrica de 110 V para operación de Impresora - Sólo se requiere una cama de consulta médica para realizar el examen	- Para operar el dispositivo se requiere de personal con experiencia médica, enfermería o técnico laboratorista. - Se recomienda experiencia en el manejo de equipo de ultrasonido - El fabricante requiere que toda persona que opere el dispositivo esté capacitada y certificada por el fabricante en su operación.	- El equipo requiere de limpieza después de cada paciente para limpiar de loción que pudiera haberse metido entre la funda y el dispositivo por el examinador. - El dispositivo lleva un programa calendarizado por parte del fabricante de servicios de inspección y mantenimiento anual con personal propio en el sitio de operación de cada dispositivo. - El dispositivo no requiere de mantenimientos correctivos por parte del personal del cliente. En caso de falla se reemplaza el dispositivo completo y se envía a fábrica para su valoración y arreglo.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN PARA ENDOSCOPIA.

CLAVE: 531.316.0112	ESPECIALIDAD (ES): Endoscopia y Gastroenterología	SERVICIO (S): Sala de endoscopia.

DESCRIPCIÓN: *El sistema de visualización permite el acceso y la visualización directa de las lesiones de colédoco y páncreas y las técnicas auxiliares con carácter terapéutico.* Para uso durante los procedimientos endoscópicos terapéuticos y de diagnóstico, manipulable por operador único que cuenta con coledocofibroscopio de 3.3mm de diámetro exterior (10fr), 1.2 mm de canal de trabajo, canal de irrigación dedicado, dos perillas de dirección de 160 grados sobre 120 grados de angulación, 90 grados arriba y abajo, 90 grados de angulación derecha e izquierda y 120 grados de campo de visión. Monitor de 19" o mayor LCD, fuente de poder de alta intensidad de 300W de luz blanca de xenón para ser entregada en la sombra de visualización directa y cable de luz especial para dispersar el calor, sistema de cámara ocular, cámara grado médico con sensor CCD de 6.4mm, equipada con sistema (AWB) Automatic White Balance) con salida para tres sistemas de video RGSB, S video (Y-C), y composite (BNC), Bomba de irrigación, transformador aislante 120V bajo interferencia electromagnética de menos de 100 ua, paquete de cables de alimentación (2 cables de 0.5m, 2 cables de 1.5m y 1 cable de 1m), cable de luz de 12.7cm de largo, bandeja de almacenamiento para sondas 20x28x4 cm y para sondas pequeñas de 14x8x4cm, bombilla de repuesto de la fuente de la luz. Carro con transformador de aislamiento y brazo para sostener la cámara.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Carrito de transporte de componentes del equipo de colangioscopia de visualización directa, brazo de tres articulaciones con abrazadera.

REFACCIONES: Sonda de visualización directa, catéter de entrega y acceso, pinza para biopsia de 1.2mm x 286cm, sets de tubos de irrigación que consta de: tapa inteligente de latón niquelado, respiradero hidrofóbico con tapa de polipropileno con membrana hidrofóbica, tubería de 6"EIP2 de PVC, tubo de dimensiones de 0.085" de diámetro interno por 0.14 de diámetro externo x 25.5" de PVC, tubo de dimensiones de 0.085" de diámetro por 0.14 de x 80" de PVC, válvula check de acrilonitrilo butadieno estireno (ABS) con diafragma de silicona, dos tubos conector de policarbonato, tapa de policarbonato.

Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN PARA ENDOSCOPIA

CLAVE: 531.316.0129	ESPECIALIDAD (ES): Endoscopia y Gastroenterología	SERVICIO (S): Sala de endoscopia

DESCRIPCIÓN	Y	El sistema de visualización directa para endoscopia proporciona una imagen de video. Es empleado con el catéter de entrega y acceso, la sonda de visualización directa y las pinzas de biopsia está indicado para la visualización directa durante la exploración para aplicaciones diagnósticas y terapéuticas en procedimientos endoscópicos del sistema pancreatobiliar, incluidos los conductos hepáticos.	
FUNCIÓN:		Producto estéril por óxido de etileno.	
REFACCIONES:		Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades	
ACCESORIOS OPCIONALES:		Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:		Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: El catéter de entrega y acceso, estéril de un solo uso. Pinza para biopsia de 1.2 mm x 286 cm, de un solo uso.	
INSTALACIÓN:		OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:.
Voltaje de entrada de 100 a 240 V CA, 50/60 Hz.		Por personal especializado, pacientes y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo. Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA UNIVERSAL DE VIDEO PARA ENDOSCOPIOS.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Endoscopia. Imagenología. Quirófano.
531.857.0982		
DESCRIPCIÓN:	Equipo adaptable a endoscopios para reproducción de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento. Sistema electrónico integrado en un soporte rodable con gabinetes, conexión eléctrica múltiple y brazo articulado. Consta de: unidad de memoria de 1.2 Mb RAM. Monitor con panel frontal impermeable de alta resolución, horizontal de 500 líneas, pantalla de 14" a color, con entrada de video y salida de audio con adaptadores para conexión de video. Graficador de 32 colores. Módulo de control universal. Múltiples entradas y salidas de video.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de color, sumergible, manual y automática, con balance a blanco mínimo de un "chip", con "zoom" de alta resolución, diversificador de imagen, adaptador y cable para monitor. Videograbadora y reproductora a color de cuatro cabezas, con control digital y remoto, con memoria para 1, 4 y 9 imágenes independientes, cable conector para dos monitores.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Casete para videograbadora. Papel para graficador. Película para cámara fotográfica.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje.		

NOMBRE GENÉRICO:	ULTRASONÓGRAFO ENDOSCÓPICO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Endoscopia, Quirófano.
531.923.0321		
DESCRIPCIÓN:	Equipo para visualización ultrasonográfica endoscópica de tubo digestivo alto, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: microprocesador; monitor, control para el manejo de imágenes, fibroscopios de ultrasonido, Modos B y "Doppler Power Color"; software. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: transductores.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: unidad de fotografía y grabación; controles remotos; carro de transporte.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: balón distal; boquilla protectora; dispositivo para agua; pinza para biopsia; cubiertas estériles para transductores.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.	Manuales y programas en español.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	URETEROFIBROSCOPIO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Urología. Quirófano.
531.927.0038		
DESCRIPCIÓN:	Equipo flexible de fibra óptica para la visualización endoscópica de ureteros y sistemas colectores renales, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio flexible de visión frontal, con capacidad de angulación de la punta; con o sin canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable de fibra óptica para fuente de luz.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; estuche para guarda y esterilización; extractor de cálculos; litotriptor; sistema digital de videograbación; sistema digital de visualización; regulador de voltaje.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: electrodos, pinzas, sonda guía.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	URETERORRESECTOSCOPIO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Urología.	SERVICIO (S): Urología.
531.781.0272		

DESCRIPCIÓN: Endoscopio para observar ureteros con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio rígido, esterilizable en autoclave, que consta de: Telescopio con ángulo visual de 0° o 5° en visión frontal, diámetro 2.8 mm, con transmisión de luz por fibra de vidrio incorporada. Vainas para ureterorresectoscopio, con llave, 12 Fr. Puente de trabajo. Cables de alta frecuencia y tubo protector. Incluye asas de corte, electrodos de coagulación, cables de alta frecuencia, tubo protector y bisturíes para ureteroscopia.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Unidad electroquirúrgica.
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Regulador de voltaje. * Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	URETEROSCOPIO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Urología, Quirófano. Endoscopia.
531.927.0046		

DESCRIPCIÓN: Equipo rígido para la visualización de ureteros, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio; ángulo visual; visión frontal; escalonado; longitud total; ocular móvil; conductor de luz de fibra óptica; canal de irrigación y canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios. Regulador de voltaje
REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	URETEROSCOPIO FLEXIBLE DIGITAL

CLAVE: 531.927.0059	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y quirúrgicas	SERVICIO (S): Urología, Quirófano

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN: El sistema de ureteroscopia flexible digital se ha diseñado para acceder, visualizar y realizar intervenciones en las vías urinarias (uretra, vejiga, uréter, cálculos y papilas renales) por vías de acceso transuretrales o percutáneas, con los dispositivos accesorios adecuados (por ejemplo, cestas, fibras láser y pinzas).
El sistema de ureteroscopia flexible digital de software controlado consta de un ureteroscopio flexible digital (estéril por óxido de etileno de un solo uso) y la estación de trabajo (equipo capital Monitor PC táctil con caja interfaz y carro instalado).
El ureteroscopio es un ureteroscopio flexible con deflexión principal activa (se desvía 270° en el sentido de arriba y abajo) y deflexión pasiva secundaria. El ureteroscopio flexible digital tiene un eje de diámetro exterior de 9.5 F, una punta distal de diámetro exterior de 7.7 F y eje de trabajo de 68.0 cm de longitud. Tiene 2 puertos de conexión Luer-Lock (1 para riego y 1 para herramientas de paso) que ambos conectan al canal de trabajo de 3.6 F.

Se conecta con el sistema de estación de trabajo a través del receptáculo del conector en la parte delantera de la estación. Un procesador de imágenes digital CMOS ubicado en la punta del ureteroscopio proporciona los datos crudos de la imagen desde el campo quirúrgico. La iluminación del campo quirúrgico es generada por un LED situado en el campo del ureteroscopio y transmitida a la punta distal lente a través de una fibra de iluminación de fibra óptica. La imagen cruda se pasa desde el procesador de imagen CMOS a un amplificador, situado en el mango del ureteroscopio. El controlador del mando del ureteroscopio transmite los datos de imagen a través del ombligo de la caja interfaz instalada en el monitor PC táctil. La caja de interfaz convierte la señal de datos de imagen a USB y transmite la señal de la imagen en el monitor PC táctil para su procesamiento y visualización. El sistema puede mostrar la imagen de video a un monitor externo suministrado por el usuario o dispositivo de grabación utilizando un cable DVI y/o mezclador.

La estación de trabajo del sistema proporciona también la interfaz gráfica del usuario (GUI) y comunica al ureteroscopio flexible digital para controlar la iluminación. La iluminación proporcionada por el ureteroscopio es ajustada automáticamente por el sistema para garantizar un adecuado nivel de luz en el sitio de tratamiento.

La altura de carro es ajustable, y el PC táctil de montaje ajustable permite al usuario colocar la pantalla táctil para una fácil visualización y acceso a los controles de la pantalla táctil.

Producto de un solo uso, esterilizado mediante óxido de etileno.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades:
Ureteroscopio flexible estéril por óxido de etileno de un solo uso.

INSTALACIÓN:

Alimentación: 100 watts, 100-240 V.

OPERACIÓN:

Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación

MANTENIMIENTO:

Preventivo. Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *URETROTOMO.*

CLAVE:

531.928.0052

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Urología. Cirugía General. Pediatría. Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Equipo rígido para la visualización endoscópica de la uretra con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: telescopio con conductor de luz incorporado; camisa obturador; puente telescópico con canal para guía; canal de trabajo; juego suplementario para flujo continuo; cuchillas. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS

OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz fría, con lámpara de repuesto; guía conductora de luz; estuche para guarda y esterilización; sistema digital de videograbación; sistema digital de visualización.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cuchillas.

INSTALACIÓN:

* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *VIDEOBRONCOSCOPIO.*

CLAVE:

531.146.1544

ESPECIALIDAD (ES):Neumología.

SERVICIO (S): Endoscopias. Neumología.

DESCRIPCIÓN:

Equipo computarizado, con videoprocesador de imágenes, invasivo, utilizado para el diagnóstico y tratamiento. Tubo de inserción entre 5.9 y 6 mm de diámetro. Longitud de 55 a 60 cm. Canal de trabajo dentro del rango de 2.5 a 2.6 mm. Angulos de flexión arriba: Mayor de 170 grados, abajo: Mayor de 120° grados. Botón para congelar imagen en el cuerpo del endoscopio. Botón para activar la videoimpresora en el cuerpo del endoscopio. Con chip integrado en la punta distal. Videoprocesador de imágenes en vivo con capacidad para visualizar simultáneamente un cuadro de imágenes congeladas y un cuadro de imágenes en vivo en el mismo monitor con teclado, balance de blanco y datos en pantalla. Con fuente de luz de xenón. Salida para video compuesto, automático y manual de brillantez.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videograbadora VHS, NTSC. Video impresora a color NTSC, Con interfase RS-232 y 700 líneas de resolución o 1024 x 500 dots. Carro para transporte de todos los accesorios de video. Monitor a color de alta resolución, con 470 líneas como mínimo, de 13 pulgadas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Boquilla.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: VIDEOBRONCOSCOPIO PEDIÁTRICO.

CLAVE: 531.146.1536 **ESPECIALIDAD (ES):**Neumología. Cirugía Pediátrica. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Endoscopia.

DESCRIPCIÓN: Equipo para observar tráquea y bronquios, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, sumergible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 3.4 mm y extremo distal 3.6 mm, flexión de la punta: 180° hacia arriba y 130° hacia abajo; longitudes aproximadas total 600 mm y de trabajo 550 mm; canal de trabajo mínimo 1.8 mm.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia y de atrapamiento.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Boquilla protectora. Trampa para coleccionar especímenes. Contenedor de líquidos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría y Sistema Universal de Video para Endoscopios.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: VIDEOCOLONOSCOPIO.

CLAVE: 531.217.0235 **ESPECIALIDAD (ES):**Gastroenterología. Cirugía General. **SERVICIO (S):** Endoscopia.

DESCRIPCIÓN: Equipo flexible de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de colon y recto. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Campo de visión. Profundidad de campo. Flexión hacia arriba, hacia abajo, a la derecha y a la izquierda. Diámetro distal. Longitud de trabajo. Longitud total. Software. Diámetro. Longitud total. Canales de instrumentos. Angulos de flexión de la punta hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Luz xenón. Bomba de aire. Foco auxiliar. Control regulable de intensidad de brillantez. Monitor. Computadora. Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes endoscópicas. Software. Sistema universal de video e impresión. Carro móvil.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: foco de xenón. Disquetes. Cepillos de citología y de limpieza.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: VIDEOCOLONOSCOPIO PEDIÁTRICO.

CLAVE: 531.217.0243 **ESPECIALIDAD (ES):**Coloproctología. **SERVICIO (S):** Endoscopias. Quirófano. Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromédico portátil utilizado en pacientes pediátricos con fines diagnósticos y terapéuticos. Luz halógena. 150 watts o mayor. Bomba de aire con 2 niveles de presión como mínimo. Foco auxiliar integrado. Control regulable de intensidad de brillantez. Alimentación eléctrica 120V, 60Hz. Monitor de color alta resolución de más de 12". Computadora con capacidad de almacenar imágenes, textos de 100 megabytes o mayor. Sistema de almacenamiento de imágenes endoscópicas en diskettes de 3 1/2". función de hacer reportes escritos y para extraer imágenes y programas integrados. Software que incluye teclado de mano y programas integrados. Videocolonoscopio. Profundidad de campo de 5 a 100 mm. Diámetro de inserción de 11 a 11.5 mm deflexión hacia arriba de 180°, hacia abajo 180°, a la derecha 160°, a la izquierda 160°. Canal para biopsia de 3.2 a 3.8 mm. Longitud de trabajo de 1000 a 1300 mm. Longitud total de 1350 a 1620 mm. Accesorios completos del equipo. Pinza de biopsia tipo cocodrilo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Video impresora digital a color con más de 700 líneas de resolución o 1024 x 500dots e interfase RS232. Videograbadora VHS. Impresora de inyección de tinta. Carro móvil porta equipo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo de limpieza. Cepillo de citología.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: VIDEOGASTROSCOPIO.

CLAVE: 531.447.0120 **ESPECIALIDAD (ES):**Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Endoscopia.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para observar tracto digestivo alto, con fines diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Endoscopio de fibra óptica, flexible, sumergible, visión frontal, ángulo visual; profundidad de campo; diámetros externos: tubo de inserción, extremo distal; flexión de la punta hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda; longitud de trabajo y canal de trabajo. Longitud total.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pinza de extracción de cuerpo extraño, polipotomo, fórceps para biopsia y de atrapamiento. Regulador de voltaje. Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pinza para extracción de cuerpo extraño. Inyector de varices esofágicas. Ligador de varices esofágicas. Boquillas, cepillos para citología y para limpieza de canal.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN).

CLAVE: 531.626.0107	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Laboratorio y Anatomía Patológica.

DESCRIPCIÓN:	Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para todo tipo de patologías detectadas microscópicamente. Oculares de 12.5x, de campo visual amplio que permiten la observación a los usuarios. Tubo binocular inclinable a 45° (girable a 360°). Revolver para cuatro objetivos. Objetivos acromáticos de 2.5 X, 10 X, 40 X y 100 X. Platina provista de carro con movimiento en cruz. Condensador con apertura numérica de 0.9 o 1.25. Con lente frontal desplazable. Diafragma tipo iris. Iluminación en base de microscopio. Transformador integrado en la base. Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales. Con los siguientes accesorios para videodocumentación: videocámara a color, de un chip-CCD, cuatrocientas setenta líneas de resolución horizontal o mayor (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente, sumergible en soluciones desinfectantes. Monitor a color sistema NTSC de diecinueve pulgadas o mayor, con 600 líneas de resolución horizontal o mayor. Videograbadora súper VHS. Videoimpresora a color. Regulador de voltaje supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro de energía eléctrica.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Accesorios para videodocumentación: videocámara a color, de un chip-CCD, cuatrocientas setenta líneas de resolución horizontal o mayor (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente, sumergible en soluciones desinfectantes. Monitor a color sistema NTSC de diecinueve pulgadas o mayor, con 600 líneas de resolución horizontal o mayor. Videograbadora súper VHS. Videoimpresora a color. Regulador de voltaje supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro de energía eléctrica.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	VIDEOSCOPIO FLEXIBLE

CLAVE: 531.944.0019	ESPECIALIDAD (ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS	SERVICIO: HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA, URGENCIAS

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:	Para utilizarse en pacientes adultos en procedimientos endoscópicos tanto en el quirófano como en el servicio de urgencias o en la unidad de cuidados intensivos. Para usarse con monitor. Videoscopio flexible, estéril, desechable, para endoscopia flexible de las vías respiratorias. Es apto para procedimientos de lavado broncoalveolar y lavado bronquial. Cuando se conecta al monitor portátil, la resolución de las imágenes permite una rápida identificación de las referencias anatómicas. Se compone de mango, palanca de control, conector de aspiración, cable de transmisión de la señal de imagen al monitor, conector del cable, puerto del canal de trabajo, botón de aspiración, conexión del tubo, cable de inserción, zona de articulación para maniobrar, extremo distal que contiene la cámara, la fuente de luz y la salida del canal de trabajo, el entubador para facilitar la introducción de jeringas luer y accesorios endoscópicos blancos a través del canal de trabajo y el tubo de protección para el cable de inserción durante el transporte y almacenamiento. Es un videoscopio ultrafino, flexible y consta de intubador, palanca de control, conector de aspiración, zona de articulación, puerto del canal de trabajo, botón de aspiración, extremo distal y la conexión del tubo. Disponible en diversos modelos y dimensiones.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Video Monitor con interfaz USB, con CD con instrucciones de uso, soporte y fuentes de alimentación.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videocámara modelo NTSC Adaptador universal.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
Alimentación 115 - 240 voltios AC	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	N / A

NOMBRE GENÉRICO: VIDEOTORACOSCOPIO.

CLAVE: 531.878.0037	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Quirófano, Cirugía de Tórax.
DESCRIPCIÓN:	Equipo de endoscopia para la visualización de la cavidad torácica, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: telescopios de visión frontal y oblicua, trócares flexibles y rígidos con punzón; toracoscopio flexible de fibra óptica. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, cable de fibra óptica; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación de imágenes; carro de transporte; tijeras; pinzas; sondas; disectores; cánulas; retractor de órganos; porta agujas; baja nudos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: clips; engrapadoras; cartuchos de grapas; focos.	
INSTALACIÓN: * Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

QUIRÓFANO**NOMBRE GENÉRICO: ACELERADOR LINEAL DE ELECTRONES**

CLAVE:	531.005.0049
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y Quirúrgicas
SERVICIO (S):	Quirófanos
DESCRIPCIÓN:	Acelerador lineal de electrones móvil con capacidad de funcionar dentro de la sala de cirugía, y cuya finalidad de uso es proporcionar una alta dosis de radioterapia por electrones en tiempos cortos. Con al menos cuatro niveles de energía de electrones dentro del rango de 4 a 12 MeV Tasa de dosis en el rango de 5 Gy/min, o menor a 20 Gy/min. Dimensiones de los campos, diámetro de: 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 cm Aplanado del haz de radiación menor o igual al 3% para diámetros de 10, 8, 7 y 6 cm menor o igual al 9% para diámetros de 4 y 5 cm menor o igual al 12% para diámetro de 3 cm Simetría del haz de radiación menor o igual al 3% para un ángulo de 0° Columna móvil Unidad móvil principal Elemento radiante compuesto por cañón de electrones, haz y guía de onda de aceleración, estructura interna con fases de aceleración y acoplamiento de partículas Cabezal radiante con ángulos de balanceo de $\pm 60^\circ$ y ángulos de inclinación de 15° hacia el equipo y 30° en la dirección opuesta, con ajuste de altura de 100 cm o mayor Porta aplicador transparente, uno de cada medida de diámetro: 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 cm Terminal del colimador (aplicador) transparente, uno de cada medida de diámetro: 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 cm, y cada medida con ángulos de: 0°, 15°, 30° y 45° Control remoto con cable y soporte en la unidad principal para movimientos de desplazamiento de la unidad y movimientos del cabezal y columna Botón de paro inmediato de la radiación Manómetro para el gas SF6 (hexafluoruro de azufre) Entrada para carga del gas Botón de encendido Baterías internas de respaldo para todos los movimientos de la unidad móvil principal Indicadores luminosos para visualizar el estado de funcionamiento: verde (equipo listo), ámbar (equipo listo para radiar) y rojo (equipo radiando) Conector para cable de señales de alarmas audiovisuales externas, así como indicadores del estado de funcionamiento del equipo Gabinete móvil con puerta de vidrio transparente y entradas para los cables de conexión Con módulos que permiten la programación de los parámetros de radiación y el monitoreo de funcionamiento y dosimétrico Despliegue digital de parámetros y monitoreo Unidad o consola de control Indicadores luminosos (LEDs) con código de colores: rojo, verde, amarillo y blanco para representar el estado del equipo y condición de las alarmas Módulo de alimentación para el encendido y apagado del equipo Cable de 10 m de largo para transferencia de señales y alimentación eléctrica para conexión entre la unidad móvil principal y la unidad o consola de control Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), para soporte y respaldo de la energía de disparo requerida para el tratamiento

ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Escudos o barreras móviles de radioprotección: barreras grandes de al menos 180 x 98 cm y chicas de al menos 60 x 60 cm, las cantidades se determinarán de acuerdo a las necesidades de la unidad adquirente. Juego de discos de radioprotección con al menos los siguientes diámetros: 40mm, 50mm, 60mm, 70mm, 80mm y 90mm; aplicables en cirugías de mama Tanque de gas de hexafluoruro de azufre (SF6) con conector específico para la unidad central
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo	Porta aplicadores transparentes en diferentes medidas Terminales del colimador (aplicadores) transparentes en diferentes medidas y ángulos Velo de protección individual. Escudo de radioprotección abdominal Gas hexafluoruro de azufre (SF6)
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo	Barrera móvil absorbidora de rayos tipo banco para protección inferior, requerida para cuando hay cruce de personas por debajo de la sala de operaciones
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Según marca y modelo
INSTALACIÓN: Será determinada o elegida de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Alimentación eléctrica: 120V $\pm$ 10% a 60 Hz, 16 Amperes Dimensiones mínimas sugeridas para la sala de operaciones: 6 x 6 x 3 m Se requiere contar con sonido y sistema de luces de advertencia para indicar el momento de desalojo de la sala de operaciones durante la irradiación (semáforo) Orificio para el paso del cable de conexión de la unidad de móvil con la unidad de control
OPERACIÓN:	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación
MANTENIMIENTO:	Preventivo Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE GASES, pH Y ELECTROLITOS DURANTE LA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA

CLAVE: 533.036.0149	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica.	SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Sistema computarizado de análisis de gases y electrolitos en forma continua en la circulación extracorpórea para determinar las concentraciones de pO₂, pCO₂, pH, K y Ca, HCO₃, TCO₂, saturación de oxígeno y consumo de oxígeno (arterial y venoso). Consta de: Analizador de gases y electrolitos para la medición y registro continuo en circulación extracorpórea, autocalibrable, con corrector de temperatura, volumen de muestreo de 2 ml y tiempo de respuesta inmediato. Cuenta con: sistema de bombeo de sangre para muestreo automático y adaptador de muestreo aislado; base con brazo de montaje, ampollitas para verificación de valores altos y bajos del sistema que validan los resultados; tuberías para conexión del analizador con el circuito extracorpóreo con válvula de una sola vía y conectores macho tipo llave de tres vías, cartucho que contiene sensores, soluciones de calibración, lavado y depósito de desecho, papel especial para registro.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Adaptador de muestreo aislado. Ampolleta para verificación de valores altos y bajos del sistema que validan los resultados. Cartucho que contiene sensores, soluciones de calibración, lavado y depósito de desecho. Papel para registro. Sistema de bombeo de sangre para muestreo automático. Tubería para conexión del analizador con el circuito extracorpóreo, con válvula de una sola vía y conectores macho: tipo llave de tres vías.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.
- * Adaptable a bomba de circulación extracorpórea.
- * Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ARTROSCOPIA EQUIPO DE**CLAVE:**
531.072.0064**ESPECIALIDAD (ES):**Quirúrgicas**SERVICIO (S):** Quirófanos, Ortopedia.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos articulares por mínima invasión. Camisa de artroscopio con llaves y obturadores. Cámara de alta definición. Monitor grado médico. Fuente de luz. Bomba de irrigación para artroscopia. Rasurador de motor progresivo. Todos los elementos del equipo deben ser compatibles entre sí.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Gabinete, regulador con entrada para todos los elementos del equipo. Sistema de videograbación digital. Cables, ganchos, pinzas, juegos de brocas, sistema de separación de menisco, tijeras, menisectomos, cuchillos, curetas, escofinas, mangos, guías, cánulas, cucharillas, dilatadores, bisturíes, hojas, sistemas de reparación, trefinas.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de xenón. Equipos de irrigación. Videocasete SVHS o discos compactos.**INSTALACIÓN:**

* Corriente eléctrica 120 V + 10%/ 60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: BISTURÍ ULTRASONICO.****CLAVE:**
531.355.0013**ESPECIALIDAD (ES):**Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófanos, Cirugía Laparoscópica, Cirugía Abierta.**DESCRIPCIÓN:** Equipo quirúrgico portátil de ultrasonido, para corte y coagulación. Consta de los siguientes elementos: generador de energía con frecuencia ultrasónica, controlado por microprocesador; activador; pantalla con indicador de nivel de potencia y estado de operación; control de volumen de sonido y de potencia de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cable para conexión de la pieza de mano y cable para toma de corriente; pedal de control.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: carro móvil, regulador de voltaje.**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: tijeras, esfera, ganchos.**INSTALACIÓN:**

* Alimentación eléctrica: 110 V/60 Hz

OPERACIÓN:* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.**MANTENIMIENTO:*** Preventivo.
* Correctivo por personal calificado**NOMBRE GENÉRICO: CABEZAL DE MAYFIELD PEDIÁTRICO.****CLAVE:**
531.152.0018**ESPECIALIDAD (ES):**Neurocirugía.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para darle diferentes posiciones al paciente pediátrico durante la cirugía y mantenerlo o modificarla de acuerdo a las necesidades del especialista. Cabezal de mayfield pediátrico, que incluya: Unidad básica ajustable para cabezal, adaptador con pivote esférico giratorio, cabecera en forma de herradura ajustable de gel tamaño pediátrico con pivote giratorio, sujetador de cabecera craneal para pinchos (3 o 5 puntas), juego de 3 o 5 pinchos craneales reutilizables pediátricos, 2 fijadores universales para el riel lateral de la mesa quirúrgica, un marco de fijación para los fijadores laterales (para posición de sentado).**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Pieza intermedia de fijación para la unidad básica para mesa quirúrgica. Unidad de pared para almacenaje del cabezal. Mesa mayfield.**REFACCIONES:** Juego de pinchos desechables infantil.**INSTALACIÓN:*** No requiere **INSTALACIÓN:****OPERACIÓN:**

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: CABEZAL GARDNER ADULTO****CLAVE:**
531.152.0042**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Neurocirugía, Quirófano**DESCRIPCIÓN:** Cabezal Gardner, con pinchos y adaptador. Para uso, en el paciente con posición supina. Adulto. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **CABEZAL GARDNER INFANTIL**

CLAVE:

531.152.0034

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Neurocirugía, Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Cabezal Gardner, con pinchos y adaptador. Infantil.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **CABEZAL MAYFIELD CON BARRA**

CLAVE:

531.152.0075

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Neurocirugía

DESCRIPCIÓN: Cabezal Mayfield, con barra, adaptador y tuerca.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

*

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **CABEZAL MAYFIELD HERRADURA**

CLAVE:

531.152.0067

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Quirófano

DESCRIPCIÓN: Cabezal Mayfield, forma de herradura, acojinado, con adaptador para ensamblar a la unidad básica de la mesa de operaciones (shampaine), con unidad básica para ajustar el cabezal y repuestos de hule.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **CABEZAL O SOPORTE SUGITA**

CLAVE:

531.152.0091

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Neurocirugía y Quirófano

DESCRIPCIÓN: Cabezal o soporte sugita, con marco o anillo fijador; pinchos para fijación esquelética y aditamentos para fijación a la mesa de cirugía, así como aditamentos para fijar cánulas de aspiración, soportes y electrodos.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO.

CLAVE: 531.152.0059	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para darle diferentes posiciones al paciente durante la cirugía y mantenerlo o modificarla de acuerdo a las necesidades del especialista. Cabezal de Mayfield. que incluya: Unidad básica ajustable para cabezal, adaptador con pivote esférico giratorio, cabecera en forma de herradura ajustable de gel tamaño adulto con pivote giratorio, cabecera en forma de herradura ajustable de gel tamaño pediátrico con pivote giratorio, sujetador de cabecera craneal para pinchos (3 o 5 puntas), juego de 3 o 5 pinchos craneales reutilizables adulto, juego de 3 o 5 pinchos craneales reutilizables pediátricos, 2 fijadores universales para el riel lateral de la mesa quirúrgica, un marco de fijación para los fijadores laterales (para posición de sentado).	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Pieza intermedia para fijación la unidad básica a mesa quirúrgica, unidad de pared para almacenaje del cabezal, mesa Mayfield, barra adaptador y tuerca.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Juego de pinchos desechables adulto, juego de pinchos desechables infantil.	
INSTALACIÓN: * No requiere INSTALACIÓN:	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CAMPANA DE FLUJO LAMINAR

CLAVE: 531.422.0053	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Flujo laminar para mejorar la calidad del aire y dirigir su flujo. Sistema de instalación fija.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * Alimentación eléctrica 120 V/ 60 Hz	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CAUTERIO PARA MICROCIROGÍA

CLAVE: 531.181.0294	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.
DESCRIPCIÓN:	Cauterio Wadsworth-todd o Wills. Para Cauterizar en microcirugía	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE SENOS PARANASALES, EQUIPO PARA

CLAVE: 531.857.0990	ESPECIALIDAD (ES): Otorrinolaringología.	SERVICIO (S): Quirófanos. Cirugía.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil para diagnóstico y tratamiento de enfermedades del antro maxilar y senos paranasales por mínima invasión. Consta de telescopios o sistemas ópticos con visión frontal de 0°, 30°, 45° y 70°, de fibra óptica, con acoplamiento para iluminación, con mangos, sumergibles en soluciones esterilizantes y esterilizables a vapor. Endocámara de color, sensible a intensidades de luz diversas, con sistema de acoplamiento a la óptica, con ajuste manual de enfoque y de acercamiento-alejamiento, con controlador que realice balance de colores y de la intensidad de la luz. Teclado para generación de caracteres. Monitores de video, a color y para aplicaciones médicas. Fuente de luz de xenón, con ajuste de intensidad de la luz y con indicador de intensidad y de horas de uso, con cable de fibra óptica que se ajuste al sistema óptico. Microdebridador eléctrico, con pieza de mano que acepte puntas desechables o reusables, con capacidad de aspiración e irrigación, con consola de control de revoluciones, de movimientos hacia atrás o adelante u oscilatorios, con pieza de mano de alta velocidad, con fresas desechables o reusables de diversas formas y tamaños, y con pedal multifuncional de controles. Electrocoagulador mono y bipolar con control de pedal. Sistema de irrigación y succión para limpieza transoperatoria de los lentes. Sistema de videograbación para formato VHS o para formato digital. Carro de transporte con ruedas, con capacidad de almacenaje de todo el equipo. Regulador de corriente eléctrica con entrada para todas las partes del equipo, las cuales deben ser totalmente compatibles entre sí.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego de pinzas nasales cortantes tipo Blakesley. Juego de pinzas sinuales tipo Blakesley-Wilde. Cuchillo de hoz puntiagudo. Pinza de corte hacia atrás, girable. Pinza nasal de tipo punch de corte circular. Juego de pinzas tipo jirafa con angulación de 45 a 90°, corte horizontal. Juego de pinzas tipo jirafa con angulación de 45 a 90°, corte vertical. Juego de sondas doble punta para sinuscope. Juego de trocar y cánula para sinuscope. Juego de tubos de succión tipo Ferguson Frazier. Pinzas de antro tipo Kerrison de 1 y 2 mm. Cánula de succión aislada, monopolar, de punta recta. Palpadores de Ostium con doble terminal, rectos y curvos. Elevadores tipo Freer. Tijeras nasales para comete, rectas y curvas. Pinzas de biopsia y tracción tipo Kennedy-Lusk, con canal de succión, recta y angulada. Pinzas tipo Kennedy-Blakesly para biopsia y tracción, con canal de succión, recta y angulada. Pinza de electrocoagulación bipolar de bayoneta, con y sin succión, con cable y con control de pedal. Tuberías para los sistemas de irrigación y aspiración.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de xenón de 300 w. Puntas reusables o desechables para microdebridador, curvas y rectas, para tejidos blandos y para hueso, de diversos calibres. Fresas reusables o desechables para pieza de mano de alta velocidad, de diversas formas y tamaños.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado, y de acuerdo a los manuales de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	CRANEOTOMO NEUMÁTICO.

CLAVE: 537.260.0055	ESPECIALIDAD (ES): Neurocirugía.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para trepanotomía y craneotomía. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Reductor de velocidad y aditamento para craneoplastia.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cuchillas, adaptadores y guardas.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Piezas de mano. Cilindro de gas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Brocas, fresas, fresones, trépanos.	

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Central de gases (nitrógeno) o tanque de nitrógeno.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	DERMATOMO.

CLAVE: 531.283.0200	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Plástica y Reconstructiva.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para tomar injerto de piel, de milésimas de pulgada. Dermalomo eléctrico, para tomar injerto de piel de 3 a 12 milésimas de pulgada, con hojas intercambiables (7.6 - 23 mm).	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hoja intercambiable para dermalomo.	

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	DERMATOMO BROWN.

CLAVE: 531.283.0150	ESPECIALIDAD (ES): Angiología. Cirugía Plástica y Reconstructiva.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para tomar injertos de piel, de milésimas de pulgada. Dermalomo eléctrico para tomar injertos de piel de 0-80 milésimas de pulgada de espesor, con motor a prueba de explosión, mango, llave de ajuste, interruptor de pie y hojas intercambiables. Con capacidad de graduar el ancho del injerto.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hoja intercambiable para dermalomo Brown.	

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: DERMATOMO MANUAL.

CLAVE: 531.283.0036	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.
DESCRIPCIÓN:	Dermatomo manual Padgetthood para tomar injertos de piel, para el tratamiento de lesiones traumatológicas que lo ameriten con tambor de 10 x 20 cm, hoja intercambiable y goma para el tambor.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: DERMATOMO PARA PIEL QUEMADA

CLAVE: 531.283.0028	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.
DESCRIPCIÓN:	Dermatomo para retirar piel quemada para aplicar injerto con pieza de mano y hojas intercambiables.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ELECTROCAUTERIO DENTAL.

CLAVE: 531.328.0140	ESPECIALIDAD (ES): Estomatología.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electrónico portátil cuya finalidad es el tratamiento a través de cortes precisos por medio de calor y producir coagulación en tejidos en forma invasiva. Equipo electrónico portátil para realizar cortes por medio de calor y producir coagulación en tejidos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: potencia de corte puro, con una mezcla. Con potencia de coagulación seleccionable. Sistema de protección en caso de falso contacto de electrodos, con desactivación automática de la placa, con indicador visual y audible, con desactivación del generador en condición de falla. Sistema audiovisual de activación de corte, coagulación y alarma. Indicadores de potencia seleccionada. Activación de osciladores desde lápiz o pedal. Con pedales para activación a prueba de agua. Antiexplosivo. Con control para selección de potencia. Salida aislada.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos de retorno reutilizables (placa con cable), diferentes tamaños. Juego de lápices reutilizables con cable activo y hoja removible. Pinzas de control de pedal, con cable. Juego de electrodos reutilizables y agujas.	
INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ELECTROMOTOR PARA CIRUGÍA.

CLAVE: 531.635.0114	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Aparato eléctrico para realizar micro y macro cirugía ósea. Motor electroquirúrgico con marcha a la derecha o con marcha a la derecha y a la izquierda. Sistemas de refrigeración e irrigación integrados. Utiliza macro y/o micro ejes flexibles para piezas de mano. Unidad de mando por pedal para la regulación de la velocidad de rotación y compulsores para cambiar la marcha de derecha a la izquierda así como para conectar y desconectar el sistema de refrigeración. Conjunto de tubos flexibles que llevan incorporado el sistema de refrigeración/irrigación. Soporte móvil con aditamentos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Piezas de mano para: 1) taladrar y/o fresar, 2) aserrar, 3) taladrar espacios medulares, 4) artroplastia de la cadera y 5) dermoabráción. Dermatomo. Mucotomo, Craneotomo. Condrotomo. Disectores para tumores o para disectomía. Pieza de mano para agujas Kirschner. Sierra oscilante. Sierra reciprocante. Micro piezas de mano, angulada y recta. Portabrocas e instrumentos intercambiables para las piezas de mano.	

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hojas para sierras oscilantes y recíprocas. Micro sierras. Brocas. Fresas. Hojas para dermatomo y mucotomo. Agujas Kirschner. Aceite lubricante para piezas de mano.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *EQUIPO PARA CIFOPLASTÍA POR BALÓN.*

CLAVE:

531.360.0014

ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Hospitalización de columna. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para el tratamiento de fracturas de cuerpos vertebrales que no responden al tratamiento conservador y presentan una deformidad que requiere corrección. Con las siguientes características: Jeringas de inflado, impactores óseos inflables, sistemas introductores, agujas de acceso y dispositivos de relleno. Cemento radiopaco de gran viscosidad (poli-metil-metacrilato con alto porcentaje de sulfato de bario), como material radiopaco de relleno y fijación del espacio óseo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo del equipo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca, modelo y según los niveles vertebrales a tratar.

INSTALACIÓN:

- * De acuerdo a la técnica quirúrgica correspondiente.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * No requiere

NOMBRE GENÉRICO: *EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.*

CLAVE:

531.328.0215

ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electro quirúrgico bipolar empleado en cirugía para sellado de vasos por medio de liberación de pulsos de energía continua con retroalimentación. Consta de: generador bipolar con pantalla; microprocesador, memoria interna; capacidad de medición de resistencia de tejidos y de selección continua de graduación de la energía de salida; alarmas audibles de finalización de sellado. Genera la formación de sello sin formación de trombos que soporta hasta tres veces la presión sistólica normal. Sella vasos de hasta 7 mm de diámetro, generando daño térmico lateral menor a 3 mm. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Pinzas y pedales.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Pinzas y electrodos.

INSTALACIÓN:

- * Alimentación eléctrica la que maneje la unidad médica y 60Hz

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *EQUIPO PARA EL SUMINISTRO DE ÓXIDO NÍTRICO O SISTEMA DE TERAPIA DE ÓXIDO NÍTRICO.*

CLAVE:

531.328.0236

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas, Neonatología.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos. Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales. Quirófanos. Hospitalización.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo auxiliar que suministra óxido nítrico en la vía inspiratoria del circuito de paciente del ventilador u otro sistema o dispositivo ventilatorio y monitoriza la mezcla gaseosa antes de la inspiración. Suministro de óxido nítrico en dosis constante. Presencia de 1 o 2 reguladores de alta presión con manómetro que indica la presión del cilindro y entradas de conexión rápida de óxido nítrico (NO) compatibles con la entrada del monitor. Sensores o celdas analizadoras de gases independientes (NO, NO₂, O₂). Sistema de suministro de óxido nítrico a través de un módulo inyector. Capacidad de suministrar el óxido nítrico a través de bolsa de reanimación (modo manual). Pantalla sensible al tacto (touch screen) o de tecnología superior. Botón de encendido y apagado. Botón de control de pantalla. Botón de verificación de funcionamiento. Control de ajuste de la concentración de dosis de 0 a 80 ppm en la pantalla. Despliegue numérico de la línea de muestreo de: óxido nítrico (NO), dióxido de nitrógeno (NO₂) y oxígeno (O₂). Salida frontal del óxido nítrico al módulo inyector. Salida frontal para el cable eléctrico al módulo inyector. Trampa de agua. Salida frontal para la línea de muestreo. Puerto de purga para la eliminación de óxido nítrico residual. Puerto Ethernet, USB y RS232. Batería interna recargable con duración de 5 horas como mínimo con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla. Indicador de conexión a la corriente eléctrica. Indicador de uso de batería. Alarmas audibles y visibles de: alta concentración de óxido nítrico (NO) de la línea de muestreo, baja concentración de óxido nítrico (NO) de la línea de muestreo, alta concentración de dióxido de nitrógeno (NO₂) de la línea de muestreo, alta concentración de oxígeno (O₂) de la línea de muestreo, baja concentración de oxígeno (O₂) de la línea de muestreo, bajo nivel de presión del cilindro, falla de suministro de óxido nítrico, falla en el módulo inyector, batería baja, falla de los sensores o celdas de gases independientes (NO, NO₂, O₂), bloqueo de la línea de muestreo y trampa de agua llena. Botón silenciador de alarmas. Interface, menús y mensajes en español. Con sobremesa rodable para soporte y traslado del monitor. Cable eléctrico del módulo inyector. Presencia de 1 a 4 tanques o cilindros de óxido nítrico con concentración de 500 a 800 ppm.

REFACCIONES:	Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Gas de calibración de óxido nítrico (NO) de 20 a 45 ppm. Gas de calibración dióxido nitrógeno (NO ₂) de 10 ppm.
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Líneas de muestreo. Conectores o adaptadores para la conexión de diferentes circuitos y equipos médicos. Conector "T". Tubo inyector de óxido nítrico. Trampa de agua.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* 120V ±10% / 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ESPEJO VAGINAL CON ADAPTADOR PARA EVACUACIÓN DE HUMO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Ginecología y Obstetricia.	SERVICIO (S): Consulta Externa, Tococirugía y Quirófanos.
531.359.0159		

DESCRIPCIÓN: Auxiliar en los procedimientos electroquirúrgicos ginecológicos por vía vaginal, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: modelo Graves. Tamaño. Tubo metálico integrado a la valva anterior. Que permita la adaptación del tubo de aspirador al extremo distal. Aislamiento no conductivo de la electricidad. Esterilizable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere INSTALACIÓN:	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ESTERILIZADOR DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE GAS FORMALDEHÍDO Y VAPOR DIRECTO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.
531.385.1023		

DESCRIPCIÓN: Equipo para esterilizar equipo endoscopio e instrumental quirúrgico y de microcirugía que no resiste altas temperaturas, así como el equipo médico y el material no termosensible. Tipo gabinete. Vapor directo. Tecnología basada en microprocesador con sistema interactivo. Despliegue digital en pantalla de funciones y parámetros de: Programas de esterilización, temperatura, presión, alarma, mensajes de error. Con programas para esterilización que incluyan: Textiles, material de hule, vidrio, líquidos, flash, material termosensible. Remoción de aire por prevacío. Con cámara de esterilización de acero inoxidable tipo 316 L. Con volumen de la cámara de 545 litros +/- 5%. Con una puerta de acceso deslizable o abatible de acero inoxidable tipo 316L. Con sistema de seguridad que impida la operación del equipo si la puerta no está cerrada. Chaqueta de acero inoxidable tipo 304. Manómetros indicadores de presiones en la cámara y en la chaqueta. Con sistema para la alimentación de formaldehído en estado líquido o sólido. Impresora integrada para registro de datos del proceso de esterilización: Fecha, tiempo de esterilización, temperatura, código del operador. Tubería sanitaria de cobre o acero inoxidable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Carro montacarga de acero inoxidable con entrepaños, carro de transporte de acero inoxidable con sistema de frenos.
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Formaldehído en solución o pastilla, indicador químico, indicador biológico, cinta testigo para esterilización con formaldehído, rollo de papel para impresora.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 220V/60 Hz. * Alimentación de agua. * Desagüe a drenaje. * Entrada de vapor.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE ÁCIDO PERACÉTICO.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano. Endoscopias.
531.385.1049		

DESCRIPCIÓN: Equipo para esterilizar, con ácido peracético líquido equipo e instrumental sumergible que sufre deterioro a altas temperaturas. Sistema automático para esterilización con ácido peracético líquido controlado por microprocesador. Ciclos de esterilización programables con indicadores luminosos y audibles. Con cámara de esterilización con sistema cerrado por presurización con sello de goma. Con temperatura de 48 grados centígrados +/- 10%. Impresor integrado para registrar los datos del proceso de esterilización y mensajes de error. Con medidas de 97 x 81 x 61 cm. Sistema de apoyo de memoria (batería) en caso de falla eléctrica. Con sistema de carga por medio de contenedores intercambiables para equipo e instrumental. Con prefiltros y filtro de agua estéril. Con filtro de aire estéril.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Charola para uso general. Charola de flujo dirigido. Charola para dispositivos flexibles cerrada. Charola para dispositivos flexibles abierta. Charola para uso general con rejilla para instrumental general, rejilla para instrumental de microcirugía. Contenedor de flujo rígido. Contenedor para dispositivos flexibles. Carro de transporte.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Set de conectores y mangueras para endoscopios rígidos y flexibles. Contenedor con agente esterilizante y polvos preservadores. Indicador biológico, Indicador químico. Filtro de aire. Filtro de agua.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Agua fría y caliente a presión de 276 a 345 Kpa (40 a 50 PSI).
- * Válvula reguladora de paso de agua fría y caliente.

OPERACIÓN:

- * Por personal capacitado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO.*

CLAVE:

531.385.1031

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para esterilizar material que no resiste altas temperaturas, presión y humedad. Consta de: Gabinete vertical, con sistema de seguridad que impida la apertura de puerta(s) durante el periodo de esterilización. Con cámara de esterilización. Sistema para la alimentación del peróxido de hidrógeno. Con pantalla de cristal líquido o similar. Impresor integrado para registrar los datos del proceso de esterilización: Presión, temperatura, mensajes de error. Con ruedas para fácil desplazamiento. Que funcione con un microprocesador. Con un programa que controle los parámetros de operación y que controle cada una de las etapas del ciclo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán seleccionados por las unidades de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Juego de charolas. Con o sin caja colectora de casete de peróxido de hidrógeno. Incubadora para controles biológicos. Selladora para bolsas de plástico.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Indicador biológico, indicador químico, cinta testigo, hojas de polipropileno expandido, bolsas para empaque, rollo de papel para impresora, cinta para impresora, casetes y/o botellas de peróxido de hidrógeno, adaptadores para difusores, difusores, rollo de plástico polimerizado.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V ó 220 V/ 60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ESTERILIZADOR DE CALOR SECO. GABINETE.*

CLAVE:

531.385.0736

ESPECIALIDAD (ES):Cirugía Maxilofacial. Estomatología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo esterilizador de aire caliente para instrumental estomatológico que no resiste humedad y presión. Equipo portátil, en gabinete, de operación manual y generador de aire caliente por medios eléctricos. Cámara horizontal de 40 x 20 x 20 cm.. Con puerta de apertura manual. Temperatura de cámara ajustable de 121° a 180° C y cronorruptor para el tiempo de esterilización.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cinta testigo. Control biológico y químico. Papel para esterilizar.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- * Contacto polarizado.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA.*

CLAVE:

531.385.1122

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo semiportátil para esterilizar objetos que resisten altas temperaturas, presión y humedad de vapor. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Tipo gabinete. Controlado por microprocesador. Cámara horizontal: material y dimensiones. Puerta de apertura manual. Con sistema de seguridad que impida la apertura durante el periodo de esterilización. Mando de cierre en material anticorrosivo o baja conducción de calor. Temperaturas de control. Prevención o remoción de aire por medios mecánicos. Sistema de recuperación de condensados. Selector de parámetros del proceso y programas de esterilización. Despliegue de los parámetros del proceso de esterilización: tiempo, temperatura, presión. Despliegue digital de los programas de: líquidos, textiles y material de hule. Manómetros indicadores de presión de las cámaras interna y externa. Depósito de agua. Indicador de nivel de agua en el depósito. Con guías para bandeja o canastilla. Bandejas. Fusible de protección. Parrilla. Graficador o impresora.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro para transporte. Canastilla.
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cinta testigo. Controles biológico y químico. Bolsa para esterilizar en vapor. Papel y tinta para el graficador o impresora.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL.*

CLAVE:

531.385.1080

ESPECIALIDAD (ES): Estomatología y Maxilofacial.

SERVICIO (S): Consulta Externa de Maxilofacial.

DESCRIPCIÓN:

Equipo semiportátil para esterilizar instrumental y material, por medio de vapor autogenerado, Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: controlado por microprocesador. Tipo gabinete o sobremesa. Con depósito de agua. Salida manual del agua a drenaje. Cámara, puerta y charolas perforadas. Capacidad y material de la cámara. Despliegue digital de: presión, temperatura y tiempo de esterilización. Temperaturas de control Selector del modo de operación para líquidos, instrumentos y paquetes. Control para el tiempo de esterilización. Control automático de todo el proceso de esterilización. Indicadores del proceso de esterilización y de fin de ciclo. Sistema de seguridad: que impida la apertura de la puerta durante el ciclo, válvula de seguridad por exceso de presión, que indique falla durante el ciclo y baja en el nivel de agua. Con prevacío y postvacío a través de bomba de vacío. Programas para el ciclo de esterilización, que incluya el secado.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: destilador o demineralizador.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cinta testigo. Controles biológico y químico. Bolsa para esterilizar en vapor.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO.*

CLAVE:

531.385.1056

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.

DESCRIPCIÓN:

Equipo fijo para esterilizar en forma manual o automática, objetos que resisten altas temperaturas, por medio de vapor autogenerado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tipo gabinete. Funcionamiento manual y automático, controlado por microprocesador. Prevacío o remoción de aire por medios mecánicos. Cámara: dimensiones y material. Chaqueta y chasis. Aislamiento. Con puertas de apertura manual. Sistema de seguridad que impida la apertura durante el periodo de esterilización. Despliegue de los parámetros de esterilización: tiempo, presión, temperatura. Con programas de esterilización que incluyan: prevacío y postvacío, rápido o flash y líquidos. Temperatura ajustable. Graficador o impresora. Alarmas audibles y visibles para mal funcionamiento y error de manejo. Depósito de agua. Indicador de nivel de agua en el depósito. Tubería sanitaria.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro cargador con parrilla. Carro transportador con sistema de freno.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Rollos de papel para la impresora. Cinta testigo. Controles biológico y químico. Bolsa para esterilizar.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 220 V/60 Hz.
* Toma de agua.
* Desagüe a drenaje de acuerdo al modelo ofertado.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO Y AUTOGENERADO.*

CLAVE:

531.385.0827

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.

DESCRIPCIÓN:

Equipo fijo para esterilizar objetos que resisten altas temperaturas y humedad de vapor a presión, en forma manual y automática. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Esterilizador empotrable. Funcionamiento automático computarizado. Con ciclos básicos: expres, flash, gravitatorio y prevacío. Prevacío o remoción de aire por medios mecánicos o por gravedad. Cámara horizontal: material y dimensiones. Camisa de vapor. Aislamiento con cubierta. Con puerta o puertas de apertura manual. Temperatura ajustable. Impresora. Alarmas audibles y visibles. Señalamiento luminoso del ciclo de esterilizado. Sistema de seguridad que impide la apertura durante el ciclo de esterilización.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro con sistema de freno. Canastilla.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: rollos de papel para impresora. Cinta testigo para vapor, control biológico, bolsa para esterilizar en vapor en diferentes tamaños.

INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 220 V, 120 V/60 Hz. * Empotrable. * Toma de agua fría * Toma de vapor * Desagüe al piso de acuerdo al modelo ofertado.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO.</i>

CLAVE: 531.385.0835

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo de acero inoxidable para esterilizar en forma manual y automática, objetos que resisten altas temperaturas y humedad de vapor a presión, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas: Esterilizador de vapor directo controlado por microprocesador. Funcionamiento manual y automático. Con remoción de aire. Cámara horizontal: dimensiones en centímetros., material de acero inoxidable tipo 316L, espesor de 4 mm mínimo, con sistema de sellado hermético, Camisa o chasis de vapor: material de acero inoxidable tipo 304, espesor de 4 mm mínimo. Marco y panel frontal de acero inoxidable. Aislamiento de lana mineral o fibra de vidrio de 25 mm como mínimo, con cubierta de lámina de aluminio. Con una o dos puertas de apertura, espesor de 6 mm mínimo, construida en acero inoxidable tipo 304 con sistema de seguridad que impida abrirlas durante el periodo de esterilización. Selector de parámetros del proceso y programas de esterilización. Con despliegue digital de los parámetros de esterilización que incluyan, tiempo, temperatura y presión. Con programas de esterilización que incluyan; prevacío y postvacío, rápido o flash, líquidos. Temperatura de cámara ajustable. Controles con señalamiento luminoso. Indicador manométrico para cámara y camisa. Alarmas auditiva y visual para caso de mal funcionamiento y error de manejo. Impresor o graficador integrado, para registro de presión y temperatura. Tubería sanitaria de cobre o acero inoxidable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro cargador. Carro transportador con sistema de freno.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: papel para impresión alfanumérica. Cinta testigo. Control biológico y químico. Bolsa para esterilizar. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica: La que utilice la Unidad Médica. * Toma de agua. * Toma de vapor. Desagüe a drenaje de acuerdo al modelo ofertado.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal especializado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ESTERILIZADOR DE VAPOR TIPO GABINETE, CON ELIMINACIÓN FORZOSA DE AIRE Y CÁMARA EXTRAÍBLE.</i>

CLAVE: 531.385.1155

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización, Consulta Externa, Quirófanos Cirugía Maxilofacial, Oftalmología, Odontología, Ginecología y Obstetricia, Endoscopia.

DESCRIPCIÓN: Equipo semiportátil para esterilizar por medio de vapor autogenerado, con eliminación forzada de aire por inyección de vapor y cámaras extraíbles. Esterilizador de vapor para sobremesa o tipo gabinete, con cámara de esterilización en forma de cassette extraíble. Controlado por microprocesador, para control automático de todo el proceso de esterilización. Con sistemas de seguridad, indicadores de proceso y fin de ciclo. Control digital del proceso. Incluye cuando menos 3 diferentes ciclos de esterilización y un proceso de secado por aire. Temperatura de vapor de acuerdo al ciclo de esterilización de 121°C o 138°C. Capacidades de las cámaras: 1.7 a 2 litros o 4.9 a 5.2 litros 4.9 a 5.5 litros, según el servicio a que se destinen.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cassettes completos medidas de acuerdo a modelo del esterilizador, impresora térmica de 20 caracteres por línea.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Agua destilada de menos de 5 ppm de sólidos disueltos, filtro biológico de aire, filtro del compresor de aire, sello, lubricante, aerosol para tensión superficial y tiras para pruebas de esterilización (134°C/3.5 min)

INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. * Contacto polarizado.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:		ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFÉRICOS.	
CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES):	SERVICIO (S):	
531.380.0954	Anestesiología.	Quirófano.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil, utilizado para valorar el nivel de relajación muscular a travésde la aplicación de corriente eléctrica directa y controlada para producir estimulación de las terminaciones nerviosas, en pacientes bajo los efectos de anestesia general, con el propósito de valorar el nivel de relajación muscular. Principio de funcionamiento electrónico. Que opere con batería alcalina de 9 Volts. Con controles para encendido y apagado. Estímulos: único y tetánico, tren de cuatro. Ajuste del voltaje de salida dentro del rango de 0 a 60 mA o mayor. Ajuste de la frecuencia de 50 y 100 Hz. Con pantalla o ventana de cristal líquido para presentación de los parámetros programados. Con indicador o test del nivel de la carga de la batería.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Incluir cables reusables (uno para cada polo) con longitud dentro mínima de 70 cm. Electrodo integrados.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Disco adherible, desechable para electrodo.		
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:	
	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.	
NOMBRE GENÉRICO:		GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN POR LÍQUIDOS CORPORALES.	
CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES):	SERVICIO (S):	
531.438.0014	Médicas y Quirúrgicas.	Hospitalización. Quirófano. Urgencias. Consulta Externa.	
DESCRIPCIÓN:	Instrumento para proteger al personal médico, del riesgo de contaminación por líquidos corporales. Con armazón de vinil, elemento transparente de policarbonato o plástico. Resistente a impactos. Con tratamiento antiempañante. Resistente a ralladuras. Resguardos laterales transparentes. Cinta sujetadora de material confortable y lavable. Con mecanismo que asegure el ajuste firme. Resistente a la desinfección por medios químicos. Que permita el uso simultáneo con lentes convencionales.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estuche para guarda.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:	
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.	
NOMBRE GENÉRICO:	GENERADOR QUE PROPORCIONA ENERGÍA DE RADIOFRECUENCIA PARA ALIMENTAR LOS INSTRUMENTOS ELECTROQUIRÚRGICOS BIPOLAR AVANZADO Y PARA INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE ULTRASONIDO PARA CIRUGÍA ABIERTA Y LAPAROSCÓPICA.		
CLAVE:	531.450.0066		
ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y Quirúrgicas.		
SERVICIO (S):	Quirófano.		
DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:	Generador que proporciona energía de radiofrecuencia para alimentar a los instrumentos electroquirúrgicos bipolar avanzado y para instrumentos quirúrgicos de ultrasonido, con conectores universales y reconocimiento automático de los instrumentos bipolar avanzado y ultrasónico, pantalla táctil para fácil configuración y operación, diseño compacto que ocupa menos lugar en el quirófano con software actualizable disponible vía USB para actualizar memoria, con dimensiones de 35.0 cm y 35.5 cm x 13.6 cm y peso 5.9 kg, contiene sistemas integrados de diagnóstico que vigilan el funcionamiento del generador y accesorios y que encienden pantallas informativas o alarmas sin demora, siendo alarmas acústicas teniendo visualización de las mismas en el tablero frontal siendo fácilmente observables. El generador proporciona energía de radiofrecuencia para alimentar instrumentos electroquirúrgicos que se utilizan en la cirugía general y ginecológica, abierta y laparoscópica, para cortar y sellar vasos y para cortar, sujetar y disecar tejidos. Además, el generador proporciona alimentación para instrumentos quirúrgicos de ultrasonido que están indicados para las incisiones de partes blandas, si se desea control de las hemorragias y lesiones térmicas mínimas.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades a lo necesario para la operación del generador.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades a lo necesario para la operación del generador.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades a lo necesario para la operación del generador.		
INSTALACIÓN:	Corriente eléctrica 100 - 240 V, 50/60 Hz, 500 VA		
OPERACIÓN:	Por personal especializado y de acuerdo al manual del usuario.		
MANTENIMIENTO:	Correctivo por personal calificado.		

NOMBRE GENÉRICO: HIDRO-DISECCIÓN DE TEJIDOS SUAVES, EQUIPO DE

CLAVE: 531.308.0011 **ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas **SERVICIO (S):** Transplantes

DESCRIPCIÓN: Equipo de disección de tejidos suaves y segmentarios. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generación de presión, ajuste de presión, succión, inyección, peso y dimensiones.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: aplicadores estériles. Carro con ruedas para transporte.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: solución salina estéril. Bolsa de succión.

INSTALACIÓN: * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. **OPERACIÓN:** * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación **MANTENIMIENTO:** * Preventivo
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: IMPLANTE COCLEAR

CLAVE: 531.095.0016 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología, Otorrinolaringología, Otoneurología, Terapeuta del lenguaje. **SERVICIO (S):** Hospitalización, Consulta externa y Cirugía otológica

DESCRIPCIÓN: Dispositivo destinado para la restauración parcial de la sensación auditiva a niños con hipoacusia neurosensorial bilateral de severa a profunda. Consta de un receptor-estimulador conformado por un conjunto de electrodos que se insertan quirúrgicamente en la cóclea y se implanta en el cráneo, cerca del pabellón auricular y un procesador de sonido externo, que convierte el sonido en señales eléctricas que se transmiten al receptor estimulador.

Procesador digital de sonido externo: Resistente a la humedad, Con memoria para almacenar mínimo de 3 mapas o programas actualizables hasta llegar a un óptimo definido por el audiólogo, Capacidad de cambiar programas y volúmenes de manera externa por el usuario, Alarmas audibles o visuales de batería baja y mal funcionamiento del procesador, Gancho pediátrico para retroauricular o arnés o estuche o fijador para cuerpo.

Juego de baterías necesarias para la operación del implante: Tres, tipo recargable con un cargador de baterías, cable y fuente de alimentación; y Tres tipo desechables, con una porta batería en caso de ser necesario.

Bobina o antena: Con imán integrado y cable conector para procesador. Micrófono omnidireccional o rango mínimo de 180 grados. Entrada y cable para dispositivos FM. Estimulador receptor implantable de Titanio o cerámica. Electrodo intracocleares de 16 a 24 más tierra: Electrodo monopoles o bipolares o multipolar, Estimulación monopolar multicanal a una tasa de estimulación de 32 000 pulsos por segundo o mayor, Pulsos trifásicos. Imán removible interno en el cuerpo del implante. Método de estimulación pulsátil o continuo. Transmisión de la señal digital trascutánea o percutánea.

Todos los elementos deben ser reemplazables y compatibles entre sí, de acuerdo a marca y modelo.

Software: Compatible con los modelos futuros, Capaz de realizar y modificar mapas o programas, Medición de reflejo estapedial, Telemetría que verifique el funcionamiento interno del implante, Medición de la respuesta del nervio auditivo ante la estimulación. Manual del usuario impreso y electrónico. Interface y equipo especial de programación que permita interactuar al operador con el implante del paciente, Cantidad determinada por el área requirente. Juego de Instrumental quirúrgico específico para el implante coclear de acuerdo a marca y modelo. Cantidad determinada por el área requirente.

REFACCIONES: Todas los componentes del implante, las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Desarmador y tuercas para los ganchos de niños en caso de requerirse, Probador que determine el funcionamiento del procesador, Maletín o estuche con juego de accesorios pediátricos, Sistema FM compatible con el implante coclear, Entrada y cable para dispositivos IPOD.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas: Bobina o antena, Imanes externos para bobina o antena, Cables para conectar el procesador con la antena, Cables de batería remota en caso de ser necesario, Carcasas para cuerpo del procesador en caso de ser necesario, Procesador, Baterías recargables o desechables, Deshumidificador.

INSTALACIÓN: **OPERACIÓN:** * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación **MANTENIMIENTO:** * Preventivo
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: INCUBADOR-AUTOLECTOR PARA ESTERILIZACION CON OXIDO DE ETILENO

CLAVE: 531.497.2108 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Unidades de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo que permite monitorear los procesos de esterilización con gas de óxido de etileno a través de la incubación y lectura de indicadores biológicos.
Controlado por microprocesador; lectura de fluorescencia del indicador biológico en un lapso menor a cuatro horas.
Con doce pozos para incubación y lectura y dos pozos de activación.
Con cronómetro.
Indicadores luminosos de lectura.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Indicadores biológicos para lectura rápida.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
* Instalación neumática.	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	INCUBADOR-AUTOLECTOR PARA ESTERILIZACION CON VAPOR

CLAVE: 531.497.2095 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Unidades de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo que permite monitorear los procesos de esterilización con vapor a través de la incubación y lectura de indicadores biológicos.
Controlado por microprocesador; lectura de fluorescencia del indicador biológico en un lapso menor a tres horas.
Con doce pozos para incubación y lectura y dos pozos de activación.
Con cronómetro.
Indicadores luminosos de lectura.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Indicadores biológicos.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
* Instalación neumática.	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	INFUSIÓN RÁPIDA CON CALENTADOR DE FLUIDOS EN LINEA, SISTEMA DE

CLAVE: 531.140.0419 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas **SERVICIO (S):** Hospitalización, Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Bomba infusora con sistema de calentamiento, portátil montado en poste, postes para soluciones. Con infusores automáticos de presión, capacidad de infusión de soluciones calientes. Unidad termorreguladora, con panel de control para encendido, apagado, comprobación del correcto funcionamiento de las alarmas indicador de temperatura. Alarmas audibles y visibles.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Extensión de línea para el paciente.
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Línea de conexión al paciente. Intercambiador de calor de alto rendimiento, filtro microburbujas, estéril, desechable, libre de látex, agua destilada.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
* Instalarlo a una altura máxima de 1.07 cm sobre el suelo	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LÁMPARA DE WOOD

CLAVE: 531.562.0459 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Dermatología.

DESCRIPCIÓN: Lámpara de Wood.- Instrumento manual integrado por una bujía montada en un transformador y cuyo bulbo de 100 w de vapor de mercurio produce brillante fluorescencia.
Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al	* Preventivo.
	manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>LÁMPARA FRONTAL</i>		
CLAVE: 531.562.0038	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología, Quirófano
DESCRIPCIÓN:	Lámpara frontal de luz fría, con fuente de luz y cable de fibra óptica.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: <i>LÁMPARA FRONTAL CON ESPEJO</i>		
CLAVE: 531.562.0079	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía General. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Estomatología. Oftalmología. Otorrinolaringología.
DESCRIPCIÓN:	Lámpara frontal, sujetable a la cabeza por cinta ajustable. Espejo y luz tipo natural, uniforme y libre de sombras, campo de iluminación 7 cm. Con eliminador de baterías.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: <i>LÁMPARA OBSTÉTRICA</i>		
CLAVE: 531.562.0707	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Ginecología y Obstetricia.
DESCRIPCIÓN:	Lámpara para iluminar el campo obstétrico, con columna fija a techo, desplazamiento central, giro de 360° y abatimiento de 80 cm. Mango desmontable y esterilizable. Reflector de 57 cm. de diámetro. Intensidad luminosa homogénea de 80,000 luxes, a 100 cm. de distancia, libre de sombras a la interposición de cuerpos. Filtro reductor de calor en un 90%. Focos de trabajo y de reserva en cada reflector. Caja de control a la pared: encendido y apagado, intensidad luminosa, aviso óptico en caso de foco fundido y aviso óptico indicando que está trabajando con planta suplente, en caso de falla de corriente eléctrica.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: <i>LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE.</i>		
CLAVE: 531.562.1010	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Todas las Quirúrgicas.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo para iluminar el campo quirúrgico durante la exploración o maniobras quirúrgicas. Equipo no invasivo, utilizado en el quirófano de unidades de 2o. y 3er. niveles de operación. Columna fija a techo. Integrada por dos lámparas. Cada lámpara con: Brazo porta lámparas con giro de 360 grados. Capacidad de movimientos abatibles de +/- 45° o mayor y ajuste vertical de 90 cm o mayor. Con panel digital o teclas de membrana en el satélite o cabeza para control de: encendido y apagado e intensidad luminosa. Con luminaria halógena de emergencia con reemplazo automático e indicador luminoso de uso en el panel de control. Intensidad luminosa dentro del rango de 120,000 a 150,000 luxes por luminaria a 1 m de distancia de la fuente. Profundidad constante del campo de luz sin reenfoque en zona de 75 a 125 cm. Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Filtro reductor de calor con incremento de temperatura en la zona de operación de 10 a 15°C como máximo y en la zona de la cabeza 2°C. Temperatura de color dentro del rango de 4000 a 5000 grados Kelvin o mayor. Superficies exteriores lisas que permitan limpieza y desinfección adecuada.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	

ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Mango desmontable y autoclavable.
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Foco halógeno de reemplazo cada 300 horas de uso.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA

CLAVE: 531.562.0905	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano, Tococirugía, Urgencias y Terapia Intensiva.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil utilizado para iluminar el campo quirúrgico en forma rutinaria y continua en caso de suspensión del suministro de la energía eléctrica de corriente alterna. Columna fija a pedestal rodable. Brazo portalámpara con giro de 360 grados y abatible. Intensidad luminosa homogénea de 75,000 luxes a 1 m. de distancia de la fuente o mayor. Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Filtro reductor de calor. Temperatura de color dentro del rango de 3,500 a 5,000 °Kelvin. Batería recargable. Interruptor de energía.

Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Mango desmontable y autoclavable.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Foco halógeno de reemplazo cada 300 horas de uso.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz..	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL.

CLAVE: 531.562.1465	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófanos.

DESCRIPCIÓN: Unidad fija al techo, tiene un brazo que gira y se abate para iluminar el campo quirúrgico. Columna fija al techo. Brazo porta lámpara con giro de 360 grados. Capacidad de abatimiento de $\pm 45^\circ$ o mayor y ajuste vertical de 90 cm o mayor. Mango desmontable y autoclavable. Con panel digital o teclas de membrana en el satélite o cabeza para control de: encendido y apagado e intensidad luminosa. Intensidad luminosa homogénea de 120,000 luxes o mayor a 1 m de distancia de la fuente. Temperatura de color dentro del rango de 4000 a 5000° Kelvin o mayor en el campo operatorio. Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Profundidad del área de trabajo de 30 cm o mayor. Diámetro de campo de luz de 20 cm o mayor. Filtro reductor de calor o similar. Carcasa cerrada con superficie externa lisa, sin bordes ni tornillos para fácil limpieza y desinfección. Con luminaria halógena de emergencia con reemplazo automático e indicador de uso en el panel de control.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco halógeno de reemplazo cada 300 horas de uso.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LÁSER QUIRÚRGICO

CLAVE 531.350.0149	ESPECIALIDAD Médicas Quirúrgicas	SERVICIO Urología, Quirófano

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN: El sistema láser está destinado para uso en resección endoscópica (cistoscopia) con láser 532 nm de la próstata para el tratamiento de la hipertrofia/hiperplasia benigna de próstata. El aparato no está diseñado para tratar el cáncer de próstata. El sistema láser está destinado para incisión/escisión quirúrgica, vaporización, ablación, hemostasis y coagulación de tejidos blandos.

Se incluyen todos los tejidos blandos como la piel, tejido cutáneo, tejido subcutáneo, tejido estriado y liso, menisco cartilaginoso, membrana mucosa, vasos y ganglios linfáticos, órganos y glándulas.

La consola láser incluye un mecanismo interno enfriado por aire que asegura que las temperaturas de operación sean seguras sin conexiones externas de agua. La emisión de energía láser y la selección del estado del sistema se activan a través de su interruptor de pedal controlado por el cirujano y codificado por el color o la pantalla táctil del sistema que se encuentra en la consola láser. Los principales componentes de la consola láser son: pantalla táctil, lector de tarjetas, puerto de dato, compartimento de almacenaje, protector de fibra, soporte de fibra, puerto de la fibra, botón de parada de emergencia del láser, almacenamiento posterior, ganchos de almacenamiento inferior del cable de energía, perilla posterior, conexión del interruptor diferencial, freno de pie y ventilación.

La fibra óptica para láser contiene un mecanismo de emisión lateral que suministra hasta 180W de luz de 532 nm al tejido. La fibra está diseñada para introducirse mediante un endoscopio/cistoscopio en el lugar de tratamiento deseado. La fibra está indicada para la incisión/escisión quirúrgica, vaporización, ablación, hemostasia y coagulación de tejido blando, como la piel, tejido cutáneo, tejido subcutáneo, tejido estriado y liso, músculo, cartilago, meniscos, membranas mucosas, vasos y ganglios linfáticos, órganos y glándulas. La fibra consta de lo siguiente: tapa de metal, punto de emisión del láser, triángulo azul y octágono rojo situado en el lado opuesto; tubo de flujo externo, perilla de control, indicador de alineación de haz, mango de la fibra, tubo de flujo de entrada, conector con cierre luer y conector óptico.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Juego de señales de láser en uso, lentes protectores para cirujano, lentes protectores de plástico para longitud de onda dual, lentes protectores de plástico KTP/532, filtro para video cámara para endoscopio rígido de 1.25", filtro para video cámara para endoscopio rígido de 0.95".

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

Fibra óptica para láser que suministra hasta 180W de luz de 532 nm.

INSTALACIÓN:

- * Requisitos eléctricos: 210 – 240 VCA a 60
- * a 50 Hz, 20 A, mono fase
- Protección a tierra.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LÁSER QUIRÚRGICO DE BIÓXIDO DE CARBONO.

CLAVE:

531.350.0075

ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Equipo de rayo Láser para maniobra quirúrgica de corte, coagulación y vaporización, en cirugía general y microcirugía. Aparato de rayos Láser de CO₂ en base rodable, potencia de 20 a 150 W sobre tejido, operación continua y pulsada, con brazo articulado de fibra de carbono y sistema de balanceo del brazo en base a resorte, enfriamiento por aire. Capacidad para almacenamiento de protocolos.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Micromanipulador para microscopio. Acoplador directo para laparoscopia. Orbitador láser. Fibras huecas nasales con acoplador. Broncoscopio rígido para láser. Evacuador de humo. Piezas de mano para proctología, cirugía reconstructiva y otorrinolaringología.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes de protección. Filtro para bacterias en compresor de aire ambiental. Manguera corrugada de plástico. Reductor de 6 a 22 mm. Filtros para el evacuador de humo tipos HEPA y ULPA de 0.12 micras.

INSTALACIÓN:

- * Instalación transportable.
- * Requiere ser conectado a una red de aire para su enfriamiento.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.

CLAVE:

531.350.0133

ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Equipo para excisión, incisión, ablación y vaporización de tejidos sin sangrado, además de fragmentación de cálculos. Consta de generador láser con: longitud de onda, potencia de pulso, despliegue de salida, frecuencia en Hz, fibra óptica, modos o formas de onda, amplitud del pulso, control de emisión activado por pedal, haz de generador láser, sistema de enfriamiento integrado; monitor con despliegue y mensajes de error de falla, con pantalla sensible al tacto. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Gafas protectoras, transductores con todos sus componentes, morcelador con todos sus componentes.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fibras con todos sus componentes

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LÁSER QUIRÚRGICO NEODYNIUM-YAG.

CLAVE:

531.350.0026

ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.

SERVICIO (S): Quirófano. Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:	Equipo rodable, utilizado con rayo láser con regulador de intensidad. Energía de fotodisrupción de 2.8 mj o menor en el aire. Modo supergaussiano energía máxima: pulso sencillo 10mj, Pulso doble 25 mj, Pulso triple 40 mj, Atenuación de la energía en 9 escalones, Duración del pulso menor a 4ns, Frecuencia del pulso máximo 2 Hz, posibilidad de disparo con interruptor manual o pedal. Diámetro del foco: Mínimo 10 micras en aire. Haz de guía ojo diodo láser, Intensidad de 670 nm, regulable en forma continua con sistema de enfoque cuatro puntos, potencia del haz guía: 3 a 150 microwatts. Lámpara de hendidura integrada con el láser formando una sola unidad, debe garantizarse la vista y acceso libre al ojo del paciente. El rayo láser y el eje óptico de la lámpara de hendidura deben estar coaxialmente acoplados. Con filtro para protección del cirujano, de los reflejos del láser. Provista de diodo rojo centelleante para la fijación de la mirada del paciente. Con palanca central de mando para orientación y bloqueo respecto al ojo del paciente. Aumentos variables entre 5 X hasta 30 X con sistema galileo. Oculares 12.5 X para portadores de gafas y compensación de +/-8 dioptrías. Regulación del ancho de la hendidura de 0 a 10 mm. Iluminación de halógeno 12V, 30W, de intensidad regulable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes protectores tipo careta para asistente. Cristal de contacto tipo Abraham para capsulotomía. Cristal de contacto tipo Abraham para iridectomía. Ojo de ejercicio con soporte. Mesa de elevación electromotorizada accesible a pacientes en silla de ruedas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno 6V-30W. Juego de folios para el ojo de ejercicio. Juego de lentes para el ojo de ejercicio.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LAVADORA DESCONTAMINADORA.

CLAVE: 531.572.0309	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización. Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo de lavado y descontaminación con vibración de alta frecuencia, para instrumental quirúrgico y otros implementos. Lavadora de puerta deslizable, control automático computarizado, con cámara de 61 X 50 X 61 cm. Con fase lubricante, manómetro de temperatura digital. Prelavado con agua fría y enjuague desinfectante. Sistema de secado sin aire. Carro de transferencia, seis canastillas multiusos con tapa y seguro de material inoxidable y resistente adaptable al agitador de la lavadora, dos grandes (42 x 42 x 20 cm.) y cuatro pequeñas (42 x 42 x 10 cm.), cuatro bolsas de malla fina de material resistente a detergentes y altas temperaturas, para tubos de anestesia e inhaloterapia.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bolsas de malla. Canastillas multiusos. Jabón germicida.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Toma de alimentación eléctrica 120 V/ 60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Línea de agua (no requiere presión elevada). Drenaje doméstico.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LAVADORA ULTRASÓNICA.

CLAVE: 531.572.0507	ESPECIALIDAD (ES):	SERVICIO (S): CEyE.
DESCRIPCIÓN:	Equipo eléctrico para el lavado de instrumental quirúrgico, con técnica ultrasónica. Para instrumental quirúrgico. Tipo consola. Tina de acero inoxidable de 18 litros o mayor. Canastilla compatible con las dimensiones del tanque. Con control de tiempo analógico o digital. Con capacidad para conectarse a toma de agua. Con salida al drenaje.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jabón líquido.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LUPAS DE AMPLIFICACIÓN

CLAVE: 531.588.0046	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano

DESCRIPCIÓN: Lupas de amplificación, tres por diámetro, con armazón y estuche.
REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MESA DE EXPLORACIÓN PROCTOLÓGICA.*

CLAVE:

531.616.5082

ESPECIALIDAD (ES):Proctología.

SERVICIO (S): Consulta Externa de Proctología.

DESCRIPCIÓN:

Mesa para facilitar la exploración y realizar los estudios y procedimientos proctológicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: mesa con base, columna y rieles laterales. Tablero giratorio. Longitud total con extensión de cabecera y piernas. Con mínimo dos secciones de: cabecera y dorso, pelvis y miembros pélvicos abatibles. Acción electro-hidráulica de movimientos: elevación y descenso, Trendelemburg. Sistema articular entre las placas pélvica y de miembros pélvicos para dar posición proctológica o de navaja sevillana. Cojín.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: poste para infusiones. Soporte para brazo. Cinturón para pacientes. Rodillo para posición proctológica o soporte iliaco. Apoya rodillas para posición proctológica. Ajuste horizontal y vertical. Manivelas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MESA MAYFIELD LARSON*

CLAVE:

531.616.0679

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Quirófano, Neurocirugía.

DESCRIPCIÓN:

Mesa Mayfield larson. Contener, organizar y disponer de instrumental durante neurocirugía.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

*

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MESA PARA LAVADO DE PACIENTES*

CLAVE:

531.616.0034

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Traumatología, Cirugía Plástica y Constructiva.

DESCRIPCIÓN:

Equipo fijo para realizar el baño y curación de pacientes quemados. Mesa de acero inoxidable. Con columna fija a piso. Con accionamiento mecánico hidráulico de altura ajustable. Accionada por pedal. Longitud útil de 250 cm + 5%. Tarja integrada a la sección de pies de 35 a 50 cm de largo. Con sistema de flujo de agua fría y caliente al nivel de la superficie. Regadera con extensión para irrigación a lo largo de la mesa. Drenaje dispuesto lateralmente. Con charolas dispuestas a lo largo de la mesa de acero inoxidable desmontables. Soporte ajustable para la cabeza. Aspersores manuales con válvula de control.

REFACCIONES:

Según marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

No requiere.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
* Alimentación de agua fría y caliente.
* Conexión de drenaje a piso.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAÚLICA.**CLAVE:**

531.616.5108

ESPECIALIDAD (ES):Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófanos.**DESCRIPCIÓN:**

Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano.

Características generales: Mesa electrohidráulica rodable. Controlada por microprocesador. Que soporte un peso de 160 Kg como mínimo. Con sistema de frenos. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm +/- 10 cm. Base con cubierta de acero inoxidable o acero al cromo níquel o polímero resistente al alto impacto. Cubierta de la columna en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Estructura de la superficie en acero inoxidable o acero al cromo níquel o acero al carbón pintado y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Superficie radiotransparente accesible al equipo de rayos X. Mesa dividida en al menos cuatro secciones: Cabecera; Dorso; Pelvis; Miembros inferiores o piernas. Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a 90 grados como mínimo y con movimiento de tijera. Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +/- 20 grados como mínimo. La mesa debe tener la capacidad para dar la posición de nefrectomía. Control remoto o de mano alámbrico para los movimientos electrohidráulicos. Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla. función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal. Batería con indicador de carga. Cojines eléctricamente conductivos o antiestáticos removibles sin costuras y de fácil limpieza.

Movimientos electrohidráulicos: Elevación y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. +/- 10 cm. Con respecto al piso; Fowler de 65 grados como mínimo; Trendelenburg de 25 grados como mínimo; Trendelenburg inverso de 20 grados como mínimo; Inclinación lateral, izquierda y derecha de 15 grados como mínimo.

Accesorios Incluidos para cirugía general y ginecología (Accesorios de la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios deben ser en acero inoxidable o acero al cromo níquel): Arco de anestesia con fijadores. Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). Soporte para hombros acojinados con fijadores (2 piezas). Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas). Cinturón para paciente con fijadores. Pierneras articuladas tipo Goepel con fijadores (2 piezas). Soporte de piernas para posición de litotomía. Charola portachasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas).

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.

Control remoto de pie para movimientos electrohidráulicos.

Para urología (accesorios de la misma marca de la mesa): Charola para recolección de líquidos con sujeción a la mesa.

Para ortopedia (accesorios de la misma marca de la mesa): Dispositivo de extensión para ortopedia con las siguientes partes: Soporte pélvico removible radiolúcido con poste perineal; Barras de extensión telescópica o abducción; Botas para tracción tamaño adulto y pediátrico con aditamentos para realizar la tracción; Dispositivo de extensión para procedimientos de tibia; Soporte de rodilla para procedimientos de tibia. Poste de contracción femoral. Accesorio para tracción en decúbito lateral, Soporte articulado para brazo cruzado. Accesorio para tracción de humero, cúbito y radio. Manopla Weinberger. Con carro para guardar accesorios. La mesa quirúrgica para uso en ortopedia debe permitir el fácil acceso de la Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable, tipo Arco en "C". y del Equipo Móvil de Rayos X.

Para neurocirugía (accesorios de la misma marca de la mesa): Cabezal tipo Mayfield con accesorios para posición horizontal de la mesa y para posición sentado. Pines o pinchos para sujeción adulto y pediátrico.

Para discos y laminectomía (accesorios de la misma marca de la mesa): Cojines de gel o poliuretano para protección ósea y posicionamiento del paciente.

Para proctología (accesorios de la misma marca de la mesa): Descansa rodillas con soportes y sujetadores para posición prona.

REFACCIONES:

Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA QUIRÚRGICA MECÁNICO-HIDRAÚLICA**CLAVE:**

531.616.0976

ESPECIALIDAD (ES):Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófanos.**DESCRIPCIÓN:**

Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano.

Características generales: Mesa mecánico hidráulica rodable. Que soporte un peso de 160 Kg como mínimo. Con sistema de frenos. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm +/- 10 cm. Base con cubierta de acero inoxidable o acero al cromo níquel o polímero resistente al alto impacto. Cubierta de la columna en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Estructura de la superficie en acero inoxidable o acero al cromo níquel o acero al carbón pintado y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Superficie radiotransparente accesible al equipo de rayos X. Mesa dividida en al menos cuatro secciones: Cabecera; Dorso; Pelvis; Miembros inferiores o piernas. Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a 90 grados como mínimo y con movimiento de tijera. Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +/- 20 grados como mínimo. La mesa debe tener la capacidad para dar la posición de nefrectomía. Movimientos mecánico-hidráulicos: Elevación y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. +/- 10 cm. Con respecto al piso.; Fowler de 65 grados como mínimo; Trendelenburg de 25 grados como mínimo; Trendelenburg inverso de 20 grados como mínimo; Inclinación lateral, izquierda y derecha de 15 grados como mínimo. Accionamiento mecánico por medio de pedales y/o manivelas. Cojines eléctricamente conductivos o antiestáticos removibles sin costuras y de fácil limpieza.

	Accesorios Incluidos para cirugía general y ginecología (Accesorios de la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios deben ser en acero inoxidable o acero al cromo níquel): Arco de anestesia con fijadores. Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). Soporte para hombros acojinados con fijadores (2 piezas). Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas). Cinturón para paciente con fijadores. Pierneras articuladas tipo Goepel con fijadores (2 piezas). Soporte de piernas para posición de litotomía. Charola portachasises de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas)		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.		
	Para urología (accesorios de la misma marca de la mesa): Charola para recolección de líquidos con sujeción a la mesa.		
	Para ortopedia (accesorios de la misma marca de la mesa): Dispositivo de extensión para ortopedia con las siguientes partes: Soporte pélvico removible radiolúcido con poste perineal; Barras de extensión telescópica o abducción; Botas para tracción tamaño adulto y pediátrico con aditamentos para realizar la tracción; Dispositivo de extensión para procedimientos de tibia; Soporte de rodilla para procedimientos de tibia. Poste de contracción femoral. Accesorio para tracción en decúbito lateral, Soporte articulado para brazo cruzado. Accesorio para tracción de humero, cúbito y radio. Manopla Weinberger. Con carro para guardar accesorios. La mesa quirúrgica para uso en ortopedia debe permitir el fácil acceso de la Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable, tipo Arco en "C". y del Equipo Móvil de Rayos X.		
	Para neurocirugía (accesorios de la misma marca de la mesa): Cabezal tipo Mayfield con accesorios para posición horizontal de la mesa y para posición sentado. Pines o pinchos para sujeción adulto y pediátrico.		
	Para discos y laminectomía (accesorios de la misma marca de la mesa): Cojines de gel o poliuretano para protección ósea y posicionamiento del paciente.		
	Para proctología (accesorios de la misma marca de la mesa): Descansa rodillas con soportes y sujetadores para posición prona.		
REFACCIONES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:	
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO:	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA.

CLAVE:

531.616.5116

ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófanos.**DESCRIPCIÓN:**

Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano. Mesa electrohidráulica rodable. Controlada por microprocesador. Que soporte un peso de 220* Kg como mínimo. Con sistema de frenos. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm +/- 10 cm. Base con cubierta de acero inoxidable o acero al cromo níquel o polímero resistente al alto impacto. Cubierta de la columna en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Superficie radiotransparente accesible al equipo de rayos X. Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a 90 grados como mínimo y con movimiento de tijera. Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +/- 20 grados como mínimo. La mesa debe tener la capacidad para dar la posición de nefrectomía. Control remoto o de mano alámbrico para los movimientos electrohidráulicos. Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla. Capacidad de seleccionar la orientación del paciente. función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal. Batería con indicador de carga. Cojines eléctricamente conductivos o antiestáticos removibles sin costuras y de fácil limpieza. Capacidad de interface y comunicación para un quirófano integrado.

* Para paciente bariátrico se puede solicitar otro valor mayor.

Mesa dividida en al menos cuatro secciones: Cabecera, Dorso, Pelvis, Miembros inferiores o piernas.

Movimientos electrohidráulicos: Elevación y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. +/- 10 cm. Con respecto al piso, Fowler de 70 grados como mínimo, Trendelenburg de 25 grados como mínimo, Trendelenburg inverso de 25 grados como mínimo, Inclínación lateral, Izquierda y derecha de 20 grados como mínimo, Desplazamiento longitudinal del tablero de 22 cm como mínimo para un óptimo acceso del arco en C.

Accesorios Incluidos para cirugía general y ginecología (Accesorios de la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios deben ser en acero inoxidable o acero al cromo níquel): Arco de anestesia con fijadores, Poste para infusiones con fijador, Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas), Soporte para hombros acojinados con fijadores (2 piezas), Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas), Cinturón para paciente con fijadores, Pierneras articuladas tipo Goepel con fijadores (2 piezas), Soporte de piernas para posición de litotomía, Charola portachasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas).

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.

Control remoto de pie para movimientos electrohidráulicos.

Para urología (accesorios de la misma marca de la mesa): Charola para recolección de líquidos con sujeción a la mesa.

Para ortopedia (accesorios de la misma marca de la mesa): Dispositivo de extensión para ortopedia con las siguientes partes: Soporte pélvico removible radiolúcido con poste perineal; Barras de extensión telescópica o abducción; Botas para tracción tamaño adulto y pediátrico con aditamentos para realizar la tracción; Dispositivo de extensión para procedimientos de tibia; Soporte de rodilla para procedimientos de tibia. Poste de contracción femoral. Accesorio para tracción en decúbito lateral, Soporte articulado para brazo cruzado. Accesorio para tracción de humero, cúbito y radio. Manopla Weinberger. Con carro para guardar accesorios. La mesa quirúrgica para uso en ortopedia debe permitir el fácil acceso de la Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable, tipo Arco en "C". y del Equipo Móvil de Rayos X

Para neurocirugía (accesorios de la misma marca de la mesa): Cabezal tipo Mayfield con accesorios para posición horizontal de la mesa y para posición sentado. Pines o pinchos para sujeción adulto y pediátrico.
Para discos y laminectomía (accesorios de la misma marca de la mesa): Cojines de gel o poliuretano para protección ósea y posicionamiento del paciente.
Para proctología (accesorios de la misma marca de la mesa): Descansa rodillas con soportes y sujetadores para posición prona.

REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MESA SEMICIRCULAR*

CLAVE:

513.621.1868

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Quirófano, Tococirugía

DESCRIPCIÓN:

Mesa semicircular, con cubierta de acero inoxidable y pestaña de 10 cm. Cuatro patas cromadas con regatones antiestáticos. Dimensiones: 91 cm de alto x 150 cm de largo x 40 cm de ancho.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MONITOR DE ANTICOAGULACIÓN.*

CLAVE:

531.048.0032

ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica.

SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Medidor de la titulación de heparina-protamina para vigilar y controlar la anticoagulación. Medidor digital de la titulación de heparina-protamina, dosis respuesta a la heparina y tiempo de coagulación activado. Cuenta con reactivo en cartucho para tiempo de coagulación activado, reactivo en cartucho para dosis respuesta de la heparina, reactivo en cartucho para la titulación de heparina-protamina de alto rango y reactivo en cartucho para la titulación de heparina-protamina de bajo rango.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Reactivo en cartucho (de 4 diferentes niveles de alto y bajo rango).

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MORCELADOR ELECTRÓNICO*

CLAVE:

537.564.0074

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Quirófano

DESCRIPCIÓN:

Equipo electromecánico empleado en cirugía endoscópica para la remoción de cilindros de tejido de órganos sólidos. Consta de los siguientes elementos: morcelador o taladro endoscópico de bordes cortantes, con rotación transmitida a través de micro motor, que puede introducirse al abdomen directamente o a través de trócar; controlador electrónico transportable, accionado por pedales que permita tres modos de giro pre seleccionables: izquierda, derecha y oscilatorio. Margen de revoluciones entre 80 y 200 rpm. Voltaje de alimentación de 110/120 voltios.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Set de instrumentos: pinza con dientes; perforador; trócar con válvula automática; reductores-adaptadores para el trócar; punzón cónico; pieza de mano ergonómica.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Tubo cortante (morcelador).

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO.**CLAVE:**
531.635.0122**ESPECIALIDAD (ES):**Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Cirugía Maxilofacial. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Neurocirugía. Traumatología y Ortopedia.**DESCRIPCIÓN:** Aparato de impulsión neumática para instrumentos utilizados en cirugía ortopédica y traumatológica, que funciona con Nitrógeno. Consta de: Motor con regulación continua de la velocidad, que permite la inversión en sentido de la marcha sin interrumpir el trabajo. Velocidad variable dentro del rango de seguridad en r.p.m. Consumo de gas en l/min. Presión de funcionamiento de 6 a 10 atm o su equivalente en psi o en bar. Manguera doble de 2 a 5 m. de longitud.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Adaptador radiotransparente. Cabezal o adaptador de perforación. Adaptador o pieza de mano para sierra oscilante. Adaptador de anclaje rápido para colocación de clavos. Adaptador de anclaje rápido para agujas. Adaptador de anclaje rápido para fresa triple. Adaptador para fresado acetabular e intramedular. Mandril de anclaje rápido. Mandril de ¼ con llave. Llaves. Filtros para instalaciones de aire comprimido. Regulador de Nitrógeno. Estuche o contenedor para esterilizar.**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sierras Fresas. Agujas. Hojas. Brocas. Clavos. Cepillo de limpieza. Aceite lubricante para limpieza y cuidado del equipo.**INSTALACIÓN:**

* No requiere

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: MOTOR NEUMÁTICO MICRO.****CLAVE:**
531.635.0130**ESPECIALIDAD (ES):**Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Cirugía Maxilofacial. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Neurocirugía. Traumatología y Ortopedia.**DESCRIPCIÓN:** Aparato de impulsión neumática para instrumentos utilizados en cirugía de huesos cortos que funciona con Nitrógeno. Consta de: Motor con velocidad de operación variable. Peso no mayor a 250 gr. Consumo de gas no mayor a 230 l/min. Presión de funcionamiento no mayor a 6-8 atm o su equivalente en psi o en bar. Manguera de doble conducción e interruptor de palanca ubicada en el cuerpo de la pieza de mano.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Cabezal recto. Cabezal o pieza de mano o aditamento angular de 45°, de 90° y de ángulo variable. Interruptor de pedal. Guarda o aditamento para protector de tejidos. Aditamento guía de profundidad para brocas. Guarda o aditamento para trepanación de cráneo. Cabezal o pieza de mano o aditamento de perforación. Sierra oscilante. Pieza de interconexión para lubricar el motor. Desarmador. Cepillo de limpieza. Estuche o contenedor para esterilizar.**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Lámina dentada para sierra recíprocante. Láminas dentadas para sierra oscilante. Brocas. Sierras, Fresas. Aceite lubricante.**INSTALACIÓN:**

* No requiere

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: NEUROESTIMULADOR PARA LOCALIZACIÓN DE NERVIOS PERIFÉRICOS****CLAVE:**
531.380.0962**ESPECIALIDAD (ES):**Anestesiología, Algología y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Quirófano, Clínica del Dolor y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil, utilizado para localizar nervios periféricos mediante estimulación. Consta de: estimulador con pantalla; alimentado por batería; con ajuste de frecuencia, mA y resolución, regulador de corriente, electrodos. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería, cables.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cable para electrodo de aguja y de piel. Localizador percutáneo.**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Aguja desechable con cánula y campana. Electrodo.**INSTALACIÓN:**

* No requiere

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: OSTEOTOMO NEUMÁTICO.**CLAVE:**
531.669.0022**ESPECIALIDAD (ES):**Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Cirugía Maxilofacial. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Neurocirugía. Traumatología y Ortopedia.

DESCRIPCIÓN: Equipo con turbina de velocidad media con alta torsión, para cortar, rimar (fresar), esculpir y perforar huesos cortos, mediante corte oscilatorio sagital y reciprocante. Consta de: pieza de mano turbina (impulsor neumático para microfragmentos). Velocidad de operación en r.p.m. Regulador de velocidad. Presión de funcionamiento en atm, psi y bar. Consumo de aire en l/min. Guarda o aditamento para perforador de microfragmentos. Guarda o aditamento para protector de tejidos. Perfora de microfragmentos. Guardas. Cabezal o aditamento o pieza de mano para sierra. Desarmador.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Regulador de Nitrógeno. Estuche o contenedor para esterilizar.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sierras. Gas nitrógeno.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS.****CLAVE:**
531.692.0023**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Hospitalización. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Instrumento automático para toma de biopsias. Instrumento con mecanismo automático de 12 cm de longitud y 250 g de peso aproximadamente. Presión de disparo de 5.3 libras/pulgada³. Se le adaptan agujas para biopsia, con diámetros de 14 a 20 gauge y longitudes de 10 a 30 cm. Profundidad de penetración seleccionable de 15 o 22 mm.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Agujas para biopsia.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: SELLADORA TÉRMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACIÓN.****CLAVE:**
531.807.0017**ESPECIALIDAD (ES):**Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil eléctrico para el sellado de bolsas de plástico utilizado en la preparación de material y equipo para esterilización en el servicio de central de equipos y esterilización. Base de acero esmaltado. Área de calentamiento de 50 a 60 cm de largo. Funcionamiento electrónico o con microprocesador. Control de temperatura de 50 grados centígrados o menor a 180 o mayor. Con impresión automática de: fecha de preparación, de caducidad y código de operador. Con capacidad de programar la fecha de caducidad por el usuario.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Bolsa con adhesivo termosoldable. Cinta para impresión.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: SIERRA ELÉCTRICA PARA CORTAR HUESO.****CLAVE:**
535.816.0017**ESPECIALIDAD (ES):**Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Cirugía Maxilofacial. Cirugía plástica y reconstructiva. Neurocirugía. Traumatología y Ortopedia.

DESCRIPCIÓN: Sierra para realización de cirugía ósea, que funcione con corriente eléctrica o con baterías recargables; con pieza de mano de oscilación y pieza de mano de perforación, velocidad variable, con sellado total, peso de 300 a 1.10 Kg; a la que se adapta cabezal de: perforación, colocación de clavos, agujas y fresado; dentadas de diferentes anchuras.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES: Guarda o aditamento para protección de tejidos.
REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

* No requiere

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal capacitado.

NOMBRE GENÉRICO: *SIERRA NEUMÁTICA OSCILANTE PARA HUESOS.*

CLAVE:

537.836.0043

ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Instrumento para realizar procedimientos quirúrgicos en hueso. Aparato que consta de una pieza de mano a la cual se le adaptan sierras dentadas de diferentes anchuras. La velocidad, variable de 0 a 18,000 oscilaciones por minuto, se regula en forma continua según la presión ejercida sobre palanca lateral, la cual está cubierta por una lámina de protección que impide su activación inadvertida. Conexión para tubo doble. Presión de funcionamiento 6 atmósferas. Consumo de aire 145 l/min. Peso aproximado de 575 gr. Incluye llave de repuesto y perno de fijación de recambio.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Láminas dentadas: longitud total 47, 70 o 91 mm. Longitud útil 27, 50 o 71 mm. Anchura 6, 14, 27 o 50 mm. Espesor 0.4, 0.6, 0.8 o 1.0 mm. Aceite lubricante.

INSTALACIÓN:

* Sistema de suministro de aire y de escape adaptados a las necesidades de cada quirófano.
 * Nitrógeno (cilindro o central de gases). Los motores de aire comprimido no deben funcionar nunca con oxígeno, por el riesgo de incendio y explosión.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal capacitado.

NOMBRE GENÉRICO: *SIERRA PARA ESTERNOTOMÍA.*

CLAVE:

535.816.0025

ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Cirugía General. Cirugía Cardiovascular y Torácica**DESCRIPCIÓN:**

Sierra para esternotomía que funcione con corriente eléctrica o con baterías o neumática; con protector de hoja, velocidad variable, con sellado total, con sistema de protección que impida su activación inadvertida, peso de 400g a 800gr; con Guarda o aditamento para protección de tejidos.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:

* No requiere

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:* Preventivo.
* Correctivo por personal capacitado.

NOMBRE GENÉRICO: *SISTEMA DE ENDOSCOPIA PARA CIRUGÍA ASISTIDA POR ROBOT.*

CLAVE:

531.829.0758

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófanos.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo médico diseñado para asistir cirugías endoscópicas sin contacto físico del cirujano con los instrumentos de operación, utilizando un enfoque mínimamente invasivo y conformado por tres subsistemas principales: consola de trabajo del cirujano, carro del paciente que incluye los brazos robóticos y carro de visión.

1. Consola del cirujano. Estación de trabajo fuera del campo estéril donde el cirujano realiza el procedimiento quirúrgico en posición sentado, consta de los siguientes componentes:

Visor estereoscópico.- Con resolución de video de al menos 1080i 3DHD con dos posibles relaciones de aspecto: ancha (16:9) y completa (5:4), acercamiento óptico de 10X, acercamiento digital de 4X y audio estéreo. Visualización de mensajes e íconos informativos.

Controles de mano.- Medio de control de los instrumentos quirúrgicos y los accesorios que se conectan a los brazos robóticos para los diferentes procedimientos quirúrgicos. Cuenta con sistema de retroalimentación que simula la resistencia al movimiento y la fuerza que se aplica sobre el tejido.

Controles de pie (pedales).- Dispone de siete pedales, dos grupos de conmutadores de pedal. Los tres conmutadores de la izquierda controlan las funciones del sistema (mando de la cámara, embrague principal y cambio de brazo). Los cuatro pedales de la derecha del panel de conmutadores de pedal controlan la activación de la alimentación eléctrica para los dispositivos conectados a los conectores de alimentación del núcleo (p.ej., las unidades electroquirúrgicas o ESU). Los pedales de control de la alimentación están dispuestos dos a la izquierda y dos a la derecha.

Panel táctil móvil del cirujano.- Con al menos las siguientes funciones: configuración de la imagen (brillo, contraste, ajustes avanzados de video), configuraciones de la cámara, preferencias de visualización y acercamiento, configuraciones del audio, configuraciones del sistema, registro de incidencias, ajuste rápido, bloqueo, iluminación del campo quirúrgico.

Paneles de control laterales.- Panel de control lateral izquierdo para modificar la configuración de ergonomía. Panel de control lateral derecho con botones de encendido y paro de emergencia.

2. Carro de visión. Torre con cuatro ruedas y sistema de freno independiente en cada rueda, que se coloca fuera del campo estéril junto al carro de paciente (robot de cirugía) para su interconexión. Con al menos tres estantes o divisiones en la parte superior para colocación de equipo auxiliar, al menos un cajón para guarda de cables y cabezal de la cámara. Consta de los siguientes componentes:

Núcleo.- conexión central del sistema donde se dirigen las conexiones del sistema, equipos auxiliares, audio y video.

Foco de luz.- componente que proporciona la iluminación para el campo quirúrgico y se transmite a través de una fibra óptica integrada en el endoscopio.

Endoscopios.- endoscopio 3D de 12 mm con punta recta (0°) u oblicua (30°). Endoscopio 3D de 8.5 mm con punta recta (0°) u oblicua (30°).

Cabezal de la cámara estereo de alta definición.- con campo de visualización de al menos 60°. Aumenta de 6 a 10 veces lo que se observa durante la cirugía abierta (sin lupas) al conectarlo a un endoscopio estereo.

Unidad de control de la cámara de alta definición.- controla la adquisición y el procesamiento de la imagen proveniente del cabezal de la cámara.

Pantalla.- de al menos 24 pulgadas para visualización de la imagen quirúrgica con soporte móvil.

Soportes para depósitos (tanques con gas CO₂ para insuflar).- el carro de visión admite el uso de un insuflador y cuenta con dos soportes para colocar el o los tanques de CO₂ en la parte lateral del carro de visión. Con sistema y/o aditamentos para instalar tanques de distintos tamaños.

3. Carro del paciente. su función principal es sostener los brazos para los instrumentos intercambiables y un brazo para la cámara, cuenta con un soporte móvil que funciona con un motor eléctrico. Componentes del carro del paciente:

Juntas de montaje.- articulaciones mecánicas que sirven para colocar los brazos y establecer el rango de movimiento horizontal y vertical de los mismos, libertad de movimiento limitada para minimizar las colisiones y facilitar la colocación de puertos.

Brazo para instrumentos.- es la parte distal del brazo en el que se conectan los instrumentos quirúrgicos, el movimiento y el control de los instrumentos son guiados por el cirujano desde la consola. Brazo de la cámara.- constituye la interfaz estéril para el endoscopio 3D que es controlada desde la consola del cirujano.

Unidad motorizada.- para desplazar el carro del paciente, con sistema de freno.

Accesorios que deben ser incluidos: cables de alimentación eléctrica para consola de cirujano, carro de visión y carro del paciente. Cables del sistema para transmisión de audio, video y datos entre la consola de cirujano, carro de visión y carro del paciente.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

Consola de cirujano adicional.- para que dos cirujanos puedan operar en un mismo procedimiento quirúrgico, versión con 3 brazos funcionales en el que el cirujano que auxilia en el procedimiento generalmente controla uno de los brazos del robot, opción no disponible en la versión de dos brazos funcionales.

Endoscopio de fluorescencia de 12 mm (punta de 0°)

Endoscopio de fluorescencia de 12 mm (punta de 30°)

Endoscopio de fluorescencia de 8.5 mm (punta de 0°)

Endoscopio de fluorescencia de 8.5 mm (punta de 30°)

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Cartucho vacío para el instrumento de aplicación. Protector de hoja, dispositivo de ajuste. Herramienta de inserción reutilizable, dispositivo de ajuste. Estabilizador. Fórceps de disección. Pinza de sonda cardiaca. Introduccion 5 Fr. 5mm. Tijera Potts. Aplicador de clip pequeño. Porta aguja grande. Tijera de punta redonda. Fórceps black diamond micro. Fórceps DeBakey. Fórceps de punta larga. Fórceps Cadiere. Fórceps ProGrasp. Instrumento bipolar-punta piramidal. Porta aguja 5mm. Fórceps de tejido fino. Pinza Schertel 5mm. Tijera de punta redonda 5mm. Disector Maryland 5mm. Disector DeBakey 5mm. Tijera curva 5mm. Instrumento de bisturí con dispositivo de ajuste. Instrumento de aplicación. Instrumento de Micro Bipolar. Instrumento de Bipolar Maryland. Pinza intestinal 5mm. Tijera curva. Tijera curva mono polar. Fórceps Resano. Cauterizador de gancho permanente. Cauterizador de espátula permanente. Pinza fenestrada doble. Pinza cobra. Gancho de la válvula. Porta aguja mega. Disector pericárdico. Retractor atrial. Fórceps fenestrados bipolares. Fórceps del Tenaculum. Aplicador del clip grande. Retractor auricular corto derecho. Retractor de doble cuchilla. Graptor (pinza retractor). Porta aguja grande. Porta aguja mega. Graptor pequeño (pinza retractor pequeña). Aplicador de clip mediano-grande. Pinza torácica 5mm. Pinza torácica. Disector curo bipolar. Cauterizador monopolar 5mm. Tijera curva armónica ACE, 8mm. Tijera curva armónica ACE, 5mm. Sello de cánula de 8 mm (sello de cánula 10112). Sello de cánula de 5mm. Cánula de instrumento de 8mm. Cánula de instrumento larga. Obturador obtuso de 8mm. Obturador de 8mm, largo. Cánula de 5mm. Obturador obtuso de 5mm. Reductor de 8mm a 5mm. Cánula del instrumento de 12mm. Sello de cánula de 12mm (sello de cánula de 8.5-13mm). Cánula de 8mm con salida. Cánula de 8mm con salida, larga. Cánula del endoscopio de 8.5mm. Cánula abocardada de 5mm. Cánula abocardada de 8mm. Cubierta de fibra de láser. Hoja de bisturí con dispositivo de ajuste. Cauterizador de punta gancho. Hoja de paleta con dispositivo de ajuste. Punta de espátula del cauterizador. Accesorio de cubierta de la punta. Inserto de tijera curva armónica. Tubo Clearfield para estabilizador. Tubo cardiovascular para estabilizador. Tubo de fuente de vacío para estabilizador. Obturador sin cuchilla de 8mm. Obturador sin cuchilla de 8mm, largo.

Funda estéril para carro del paciente.

Fundas estériles para brazos robóticos del carro del paciente.

Fundas estériles para brazo de la cámara del carro del paciente.

Funda estéril del cabezal de la cámara.

INSTALACIÓN:

* Alimentación 120 V +/- 10% , 60 Hz

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA INVERTOR DE IMAGENES DE GRAN CAMPO PARA VITRECTOMÍA.

CLAVE: 531.578.0444 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Sistema para invertir imagen en la técnica de vitrectomía utilizado por el oftalmólogo en hospitales de tercer nivel de operación. De fácil montaje en microscopio. Debe garantizar que se pueda seguir utilizando el microscopio para usos normales. Sin necesidad de desmontaje. Sin pérdida de transmisión. Botón esterilizable para control u operación.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lente Landers de gran campo de 169 dioptrías, Aumento de 0.38X, visión a 135° para vitrectomía, esterilizable. Lente Landers Ecuatorial para vitrectomía, esterilizable de 78 dioptrías, aumento de 0.75X, visión a 101°. Portales Landers. Estuche para guarda del invertor y accesorios.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA MANUAL PARA BIOPSIA MAMARIA.

CLAVE: 531.829.0771 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Sistema de biopsia mamaria, guiado por equipos de ultrasonido y por equipos de estereotaxia. Consta de los siguientes elementos: generador de vacío, cortador rotatorio; capacidad para administrar fluidos y colocar marcador de tejidos. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: mangueras de aspiración, cánula, clip marcador, recolector de fluidos, guía para cánula.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOTOMÍA.

CLAVE: 531.829.0631 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófano, Neurocirugía.

DESCRIPCIÓN: Juego de instrumentos para cierre de craneotomía. Consta de los siguientes elementos: pinza aplicadora con mecanismo automático de tensión; pinza sujetadora; pinza cortadora del "pin" y pinza removedora. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: canastilla y contenedor para esterilizar el instrumental.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: clamps o remaches, placas y tornillos, materiales absorbibles; bolsa térmica o lápiz térmico.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere INSTALACIÓN:	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA PARA TERMOPLASTÍA BRONQUIAL.

CLAVE: 531.829.0839 **ESPECIALIDAD (ES):** Neumología. **SERVICIO (S):** Endoscopia. Quirófano.

DESCRIPCIÓN:	El Sistema para la termoplastia bronquial se utiliza para transmitir energía térmica a las paredes de las vías respiratorias y calentar el tejido de una manera controlada con el fin de reducir la masa del músculo liso de las vías respiratorias. La termoplastia está indicada para disminuir, reducir o eliminar parcialmente el tejido músculo liso. El sistema para termoplastia está formado por: - 1 catéter para termoplastia bronquial, se suministra estéril y es un dispositivo desechable de un solo uso. El catéter transmite energía desde el controlador hasta la zona de aplicación en las vías respiratorias y transmite de vuelta al controlador el valor de la temperatura alcanzada. El catéter está diseñado para usarse conjuntamente con el controlador de radiofrecuencia. - 1 controlador de radiofrecuencia. Está diseñado para controlar la emisión de energía de radiofrecuencia hasta el catéter para termoplastia bronquial. La energía se transmite desde el controlador al catéter a través de un cable eléctrico conectado al extremo proximal del mando del catéter. El controlador de radiofrecuencia incorpora funciones tanto en el hardware como en el software que limitan la corriente, la tensión, la potencia, la energía, el tiempo y la temperatura durante la aplicación de la energía de radiofrecuencia. El controlador no está indicado para que entre en contacto con el paciente y en consecuencia, no se suministra estéril.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. El catéter para termoplastia bronquial. Una placa de retorno de energía que cumpla con las disposiciones aplicables de CEI 60601-2-2 o la marca CE.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Requiere de un videobroncoscopio con canal de trabajo mínimo de 2 mm. * Corriente eléctrica 120v/60 Hz. - Contacto polarizado con tierra real.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* No es necesario realizar calibraciones y mantenimientos sistemáticos del controlador porque el modo AUTOCOMPROBACIÓN que se activa automáticamente al encenderlo, verifica su funcionamiento. En caso de que se deba reparar o reemplazar solo debe reemplazarlos un técnico calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD DE AUTOTRANSFUSIÓN PARA RECUPERACIÓN COMPLETA DE SANGRE.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Cardiovascular.	SERVICIO (S): Quirófano.
531.925.0097		

DESCRIPCIÓN:	Equipo semiportátil automatizado que recupera la sangre extravasada durante el acto quirúrgico y purifica los componentes sanguíneos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Sistema con pantalla para despliegue de datos, alarmas y medidas correctivas. Bomba peristáltica de alta velocidad, rango de flujo ajustable, detector de burbujas, funcionamiento manual y automático con mecanismo para intercambio de operación de automático a manual o viceversa, sensor de nivel de eritrocitos. Sistema de vacío integrado. Centrifuga de velocidad ajustable, con tapa y sistema de seguridad que impida su apertura durante la operación, capacidad de operar con al menos 4 tamaños de campanas, control de tiempo y velocidad, con cubierta resistente al impacto. Flujo continuo de lavado. Código de colores.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: programas. Autotransfusión intraoperatoria con accesorio para recolección de sangrado urológico o de difícil acceso. Programas de lavado estándar, volumen de lavado, base de datos para programas. Autotransfusión postoperatoria.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: bolsa desechable de plástico libre de pirógenos para recuperar sangre. Bolsa desechable para desechos sanguíneos. Campana para centrifugación. Equipo de tubería para aspiración anticoagulación. Filtro para bacterias de compuestos sanguíneos. Tubo desechable de plástico de compuestos sanguíneos.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA GINECOLÓGICA.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Ginecología y Obstetricia.	SERVICIO (S): Consulta Externa, Quirófano, Tococirugía.
531.247.0015		

DESCRIPCIÓN:	Equipo rodable empleado para realizar procedimientos por congelación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: indicador de temperatura y de tiempo de congelación. Con refrigerante. Presión de trabajo. Con dos tanques. Conector para cilindros y válvula de regulación. Manómetro. Criopistola o punta de criosonda con sistema de congelación y descongelación rápida.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: con carro de transporte. Con estuche para esterilizar las puntas. Batería recargable o batería "D" con cargador.
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: juego de puntas. Refrigerante.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE DERMOABRASIÓN.**CLAVE:**
531.285.0109**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Plástica y
Reconstructiva.**SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo para el tratamiento de cicatrices. Aparato de acero inoxidable para efectuar dermoabrasiones en cicatrices. Consta de pieza de mano, adaptador del regulador para el tanque (cilindro) de nitrógeno, extensión del tanque a la pieza de mano. Incluye llave de Jacobs de acero inoxidable, lubricante, fresa de 0.6 x 1.2 cm mordaza, pieza de carborundum en forma de cilindro de 2.5 x 2.5 cm y de 2.5 x 5 cm. Así como cepillos de alambre: duro, mediano y blando.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lubricante para dermoabrasor. Tanque de nitrógeno. Pieza de carborundum. Fresa.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Cilindro (tanque) de nitrógeno.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA CON SELLADO O TERMOFUSIÓN DE VASOS**CLAVE:**
531.328.0221**ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo con generador que crea una corriente de alta frecuencia a fin de generar calor en los tejidos para cortar y coagular durante la cirugía incluyendo salidas de energía monopolar, bipolar y sellado o termofusión de vasos (bipolar modificado). Unidad de electrocirugía con salida monopolar de corte puro con potencia de salida de 300 Watts o mayor; mezcla o blend con potencia mínima de 200 Watts; con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 110 Watts. Salida bipolar: coagulación con potencia de salida de 70 Watts o mayor y control independiente para selección de potencia en modo bipolar. Salida para sellado o termofusión de vasos (bipolar modificado) con salida independiente, memoria interna para reconocimiento de los instrumentos; formación de sellos que soportan 400 mmHg o más sin depender de trombos; capacidad de medir la impedancia de los tejidos y hacer una selección continua del nivel de energía de salida, trabaja de forma dinámica; capacidad de sellado de vasos de hasta 7 mm de diámetro, generando daño térmico lateral menor de 3 mm; alarma audible de finalización de sellado de vasos. Pantalla LCD o tecnología superior. Despliegue numérico y de funciones en pantalla de: potencia de salida monopolar, potencia de salida bipolar, indicador de activación de sellado de vasos (bipolar modificado), indicador del modo en uso, indicador de monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno, indicador de errores. Activación de la unidad por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar, por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar, por medio del instrumento y/o pedal en salida de sellado de vasos (bipolar modificado). Indicadores audibles y visibles al accionar cualquiera de los modos del equipo. Alarmas audibles y visibles de: falla en alguno de los modos, falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado a la unidad, interrupción del ciclo de sellado de vasos, fallas durante la formación del sello de los vasos. Pedal bipolar. Pedal monopolar. Carro para soporte y traslado del equipo. Pinza bipolar recta y de bayoneta.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y el modelo del equipo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y el modelo del equipo. Placas de retorno desechables con monitoreo en la calidad de contacto y cable de conexión. Lápis monopolar desechable. Cable de conexión para instrumento bipolar. Electrodos monopoles desechables de navaja, asa, bola y aguja. Pinzas para sellado de vasos para cirugía abierta ginecológica y general. Pinzas para sellado de vasos para cirugía abierta de cabeza, cuello y mama. Pinza laparoscópica de 5 mm. para sellado de vasos. Pinza laparoscópica de 10 mm. para sellado de vasos. Pinza para sellado de vasos y energía monopolar para cirugía laparoscópica. Dispositivo monopolar con corte coagulación y modo óptimo de hemostasia y disección.

INSTALACIÓN:

- * 120 V +/- 10% / 60 Hz

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA CON COAGULADOR DE ARGÓN.**CLAVE:**
531.328.0165**ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófanos. Endoscopia.

DESCRIPCIÓN: Equipo de electrocirugía con argón, para la coagulación en cirugía endoscópica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Aparato electroquirúrgico con corte y coagulación, salida de potencia regulada automáticamente por microprocesador de potencia máxima; coagulación, sistema de seguridad de la placa neutra, control automático de gas argón ajustable. Sistema capaz de reconocer tipo de accesorio o sonda conectados y regular automáticamente el flujo de gas. Capacidad de almacenamiento de programas de flujo de argón. Capacidad de conexión de dos tanques de argón y con cambio de tanque vacío a lleno. Indicador de situación del tanque utilizado y cantidad de gas residual. Programas de autodiagnóstico y reporte de errores. Sistema de autoprueba. Alarmas audibles y visibles.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pedales a prueba de explosión, carro de transporte con ruedas, accesorios monopolares y bipolares de electrocirugía. Sondas, piezas de mano y accesorios para coagulación con argón. Tanques para argón.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: placas desechables de doble área. Lápices monopolares. Pinzas bipolares. Cables de conexión. Sondas para argón. Sondas para endoscopia. Punta de argón, para laparoscopia. Punta para argón de cirugía convencional. Adaptadores, mangos, aplicadores y electrodos.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano.
531.328.0181		

DESCRIPCIÓN: Electrocoagulador quirúrgico, para hemostasia y corte, por medio de alta frecuencia. con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: coagulación y corte. Rango de potencia máxima en el corte. Efectos de coagulación y potencia máxima de salida en coagulación. Corte y coagulación controlados por microprocesador. Indicadores digitales mono y bipolar. Alarmas. Indicadores audibles y visibles. Salidas monopolares, para cortar y coagular. Programas de autodiagnóstico y reporte de errores.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pedal doble a prueba de explosión. Carro con ruedas. Accesorios para cirugía monopolar y bipolar. Pinzas bipolares, recta y bayoneta, con cable de conexión. Placa reutilizable con cable de conexión.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: placas desechables de dos áreas. Cable de conexión para placas. Lápices con cable. Electrodos removibles: bola, cuchillo, aguja y asa.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA ENDOSCÓPICA AVANZADA.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano.
531.328.0132		

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil que se utiliza con fines terapéuticos, para coagulación por plasma. Equipo de electrocirugía con coagulación y corte regulado automáticamente por microprocesadores. Rango de potencia de salida en operación monopolar: máxima de 300 W, mínima de 200 W. Potencia máxima de salida bipolar 120 W. Calidad de corte reproducible independiente del tamaño y forma del electrodo, del trazado, la velocidad de corte y de las características del tejido. Coagulación en forma de spray. Capacidad de memorizar la potencia y efecto de corte. Sistema de seguridad del electrodo neutro, con comprobación de conexión al aparato, con medición de la densidad de corriente del electrodo así como el contacto en la superficie de la piel. Indicadores digitales de la potencia de salida mono y bipolar. Sistema de protección contra errores de dosificación y tiempo de activación demasiado largo. Módulo de coagulación por plasma de argón. Con coagulación libre de contacto con el tejido. Con profundidad de coagulación máxima limitada de 3 mm. Haz de plasma direccionable en forma axial, radial, lateral y en ángulo. Reconocimiento automático del instrumento conectado al módulo. Regulación del flujo de argón ajustable desde 0.1 a 17 min. a 9 l/ min. Despliegue en pantalla de texto y símbolos de información principal. Con capacidad de grabar 10 o más programas de valores deseados para instrumentos codificados y sin codificar. Conexión de dos cilindros de argón con conmutación automática. Indicación del número de cilindros conectados y su contenido. Sistema de autoprueba.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Pedal doble a prueba de explosiones. Carro de transporte con ruedas conductoras para evitar cargas electrostáticas.

REFACCIONES: Mangos con dos teclas para corte y coagulación para cirugía abierta. Aplicadores rígidos, vástago de 5 mm de diámetro y longitud de 320 mm. Aplicadores rígidos, vástago de 5 mm de diámetro y longitud de 100 mm. Cable de conexión de 2 m para sonda flexible. Sondas flexibles de 1.5 mm de diámetro y 1.5 m de longitud. Sondas flexibles de 2.3 mm de diámetro y 2.2 m de longitud. Dos sondas flexibles de 3.2 mm de diámetro y 2.2 m de longitud. Aplicador rígido de 2.3 mm de diámetro y 300 mm de longitud. Aplicador rígido de 1.5 mm de diámetro y 300 mm de longitud. Electrodo reusable pediátrico de silicón con cable de conexión de 5 m. Electrodo neutro reusable adulto con cable de conexión de 5 m. Placas tamaño adulto desechables de doble área y cables de conexión. Placas pediátricas desechables de doble área y cables de conexión. Mangos reusables portaelectrodos para corte y coagulación con cable de conexión para mango reusable de 4 m de longitud. Electrodos de cuchillo, recto de 3.4 x 24 mm. Electrodos de espátula, recto de 3.4 x 24 mm. Electrodos de aguja recto de 0.8 mm de diámetro x 22 mm de longitud. Electrodos de asa de 16 mm de diámetro. Una pinza bipolar recta de 19.5 cm de longitud con punta roma de 1 mm de diámetro. Cable de conexión para pinza bipolar de 5 m LEGA01 de longitud. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPIA.**CLAVE:**
531.431.0102**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía General.
Gastroenterología. Ginecología y Obstetricia.
Neurocirugía. Proctología. Urología.**SERVICIO (S):** Endoscopia. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:** Equipo de alta frecuencia para coagulación y corte de tejido, a través del endoscopio. Electrocoagulador para endoscopia, con corte y coagulación regulados automáticamente en base a microprocesador. Potencia máxima unipolar de 50 a 400 W. potencia máxima bipolar de 120 W. con regulación de la intensidad del arco voltaico para cortes bajo el agua. Con once locaciones de memoria para almacenar protocolos. Con coagulación suave, normal, spray y bipolar, de inicio automático al contacto. Ajuste continuo, indicador de función acústico y visual con alarmas. Tres modos de corriente: corte, coagulación y mezcla. Incluye placa para el paciente y cable conector esterilizable.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Interruptor de pedal, doble, a prueba de explosión. Carro de transporte con ruedas eléctricamente conductivas para evitar cargas electroestáticas.**REFACCIONES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo para aditamento de endoscopio. Pinza de coagulación bipolar. Electrodo coagulador. Placas desechables de dos áreas. Ganchos bipolares para laparoscopia. Electrodo para resección artroscópica de menisco.**INSTALACIÓN:**

- * Corriente eléctrica de 120 V / 60 Hz.
- * Contacto polarizado.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA.**CLAVE:**
531.328.0116**ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil, para corte puro y mezclas o efectos de coagulación estándar, spray coagulación bipolar. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: funciones de regulación automática controladas por microprocesador; potencia de corte puro; potencia de coagulación monopolar seleccionable, capacidad de coagulación bajo el agua; coagulación spray. Coagulación bipolar. Modo de corte y coagulación pulsada. Sistema de alarma que se active, si no existe contacto adecuado con el paciente; sistema de protección con desactivación automática en caso de falso contacto de electrodo de placas reutilizables y desechables. Indicadores visibles y audibles con desactivación inmediata del generador, si se detecta una condición de falla. Sistema audiovisual. Indicador de activación de corte, coagulación o alarmas. Indicadores digitales de la potencia seleccionada para todos los modos de operación del equipo. Activación de los osciladores desde el mango del cable activo o pedal, tanto en modo monopolar como en bipolar. Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar. Salida aislada para protección del paciente, capacidad de locaciones de memoria programables para almacenar las selecciones de potencia más frecuentes.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cables reutilizables con electrodo de retorno y placas de diversos tamaños. Pinza bipolar recta de control de pedal, con cable. Pinza bipolar con bayoneta, de control de pedal con cable. Juego de electrodos monopolares reutilizables que incluye: bisturíes rectos, bisturíes angulados, asas, electrodos de Lletz, electrodos de aguja roma rectos, electrodos de bola rectos. Juego de microelectrodos reutilizables que incluye: aguja fina angulada, aguja fina recta, microelectrodo de bola angulado. Filtro de alta eficiencia, para retener partículas.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pedal monopolar para corte y coagulación a prueba de explosión; carro para transporte del equipo. Evacuador de humos con control electrónico de funciones: succión estática regulable, prefiltrado para capturar partículas grandes y líquidos. Indicador de vida útil de filtros. Control de activación automática al activarse la unidad electroquirúrgica. Interruptor de pedal. Tubos de succión con reductor para espéculo vaginal.**REFACCIONES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: juego de lápices monopolares reutilizables con su respectivo cable activo, que incluye un electrodo de hoja removible, filtro de carbón activado para remover olores y gases tóxicos.**INSTALACIÓN:**

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN DE ÓXIDO DE ETILENO AL 100%**CLAVE:**
531.385.1015**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo para esterilizar con óxido de etileno al 100%, instrumental médico y material de curación que sufre deterioro a altas temperaturas, presión, humedad y líquido desinfectante. Consta de: Sistema automático para esterilización con óxido de etileno al 100%. Sistema de aereación integrado. Pantalla digital para despliegue de variables durante el proceso de esterilización. Tamaño de la cámara. Sistema electrónico para configuración y programación de auto pruebas de diagnóstico por medio de microprocesador. Temperatura ajustable en grados centígrados. Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización. Montaje para empotrar en la pared. Operación de la cámara en presión negativa. Tanque de almacenamiento de agua para la fase de humidificación. Sensor de humedad dentro de la cámara. Impresora integrada para el registro alfanumérico de presión, humedad relativa, temperatura y código de errores. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sistema catalítico para la eliminación de óxido de etileno: Conversión del óxido de etileno en CO ₂ y vapor de agua con eficiencia. Dimensiones externas de altura y profundidad. Incubadora para controles biológicos. Carro de acero inoxidable para carga y descarga de materiales. Canastillas de acero inoxidable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Papel para impresora.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica: La que utilice el equipo y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD DE FACOEMULSIÓN.

CLAVE: 531.661.0079	ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.	SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Aparato para extracción de catarata, por facofragmentación, y vitrectomía anterior. Unidad que consta de: pieza de mano de ultrasonido para facoemulsificación; pieza de mano i/a de punta intercambiable; punta con puerto de 0.3 mm, curva de i/a; punta con puerto de 0.3 mm a 90° de i/a. Pedal de tecnología avanzada. Cabeza de ocutomo de vitrectomía anterior. Punta de facoemulsificación de 30°. Juego de tubería.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Tubería de i/a, desechable. Tubería de silicón, de i/a, esterilizable en gas o vapor. Puntos de facoemulsificación de 30 y 45°. Mangas de irrigación con desacoplador térmico, con cámara de prueba. Llave Venturi. Puntas de cauterio bipolar.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Requiere para su funcionamiento de fuente universal de luz fría.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado con tierra real.		

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD DE VITRECTOMÍA.

CLAVE: 531.949.0016	ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.	SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo que se utiliza para extraer el humor vítreo del segmento anterior y posterior del globo ocular con fines de tratamiento con técnica invasiva. Con las siguientes funciones: Aspiración de control lineal a pedal y modo de aspiración o vacío tipo venturi. Facoemulsificación con al menos tres modos de operación distintos. Vitrectomía por sistema de guillotina, con frecuencia de corte y aspiración regulables. Coagulación bipolar o diatermia intraocular. Endoilluminación por fibra óptica. Control remoto por pedal multifunciones. Pedal multifunciones con protección contra agua con dos pinzas bipolares, una recta y una angulada. Pieza de mano para facoemulsificación.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Pieza de mano para vitrectomía anterior y posterior oscilante. Soporte rodable con poste de infusión. Estuche para guarda y esterilización.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sonda diatérmica.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD ELECTRÓNICA DE NEUMOPERITONEO.

CLAVE: 531.515.0051	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía General. Ginecología y Obstetricia. Urología.	SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo de neumoperitoneo, con bióxido de carbono, para procedimientos diagnósticos y terapéuticos mediante laparoscopia. Unidad de insuflación con dispositivo electrónico para determinar la pérdida de gas y reponerla simultáneamente. Control simultáneo de presión intraabdominal real y de presión de insuflación. Indicadores digitales para controlar todos los valores de presión. Incluye cilindro de CO₂ con 1000 cm.3, manómetro para el tanque y sistema de traslado de tanque a tanque.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES: Gas de CO₂.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Colocación en un gabinete.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **UNIDAD ENTALCADORA DE GUANTES.**

CLAVE: 531.334.0050
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.

DESCRIPCIÓN: Equipo que se utiliza para aplicación de talco a guantes de látex. Máquina con tambor de acero inoxidable con capacidad para entalcar de 100 a 150 guantes de látex por ciclo. Consta de tambor entalcador perforado en acero, puerta de acero de seguridad y reloj para ciclo de entalcado.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Talco.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **UNIDAD LAVADORA DE GUANTES.**

CLAVE: 531.572.0101
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.

DESCRIPCIÓN: Equipo que efectúa el aseo mecánico de los guantes de látex. Gabinete de acero inoxidable, con tina de lavado del mismo material y con capacidad de 150 guantes por ciclo, cuenta con válvula automática de llenado, sistema de control de nivel de agua, bomba de drenaje, alarma de final de ciclo, interruptor de arranque e indicadores luminosos de cada fase del ciclo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jabón germicida.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Salida de agua fría de 1.4-3.5 Kg/cm. y de 13 mm. de diámetro. * Salida de agua caliente de 1.4-3.5 kg/cm. y de 13 mm. de diámetro.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **UNIDAD SECADORA DE GUANTES.**

CLAVE: 531.804.0051
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas
SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.

DESCRIPCIÓN: Equipo para secar guantes de látex. Equipo con capacidad de secado de 100 a 150 guantes por hora, la cual consta de tambor perforado de acero inoxidable, reloj para control de ciclo de secado y puerta de seguridad.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

CATÉTERES

CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA		
CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.165.1326	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 15 mm o menor. Sistema sobre la guía. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
060.167.9210	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 18 a 20 mm Sistema sobre la guía. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
060.165.1334	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud de globo de 30 mm Sistema sobre la guía. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
060.166.2547	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 40 mm Sistema sobre la guía Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
060.165.1342	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 15 mm o menor. Sistema de intercambio rápido. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
060.167.9301	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 20 mm Sistema de intercambio rápido. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
060.166.2323	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 30 mm. Sistema de intercambio rápido. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
060.166.2372	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 40 mm Sistema de intercambio rápido. Diámetro del globo: 2.25 a 2.5 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista

CATÉTERES (continúa)

CIRUGIA GENERAL		
CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.165.1268 060.165.1276 060.165.1284 060.165.1292 060.165.1300 060.165.1318	Catéter para dilatación de colon con 240 cm de longitud, longitud de 5.5 cm sobre la guía. Balón con expansión controlada de triple diámetro de las dimensiones siguientes en milímetros: 6, 7, 8 8, 9, 10 10, 11, 12 12, 13.5, 15 15, 16.5, 18 18, 19, 20 Pieza.	Cirugía General.

RADIODIAGNOSTICO		
CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.166.4147	Para angioplastia periférica, calibre 5.8 a 7 Fr, 120 cm de longitud total, capacidad de guía 0.035", con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 14 mm. Pieza.	Radiodiagnóstico o Imagenología.
060.166.4154	Para angioplastia periférica, calibre 5.8 a 7 Fr, 120 cm de longitud total, capacidad de guía 0.035", con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 16 mm. Pieza.	Radiodiagnóstico o Imagenología.

060.166.4162	Para angioplastia periférica, calibre 5.8 a 7 Fr, 120 cm de longitud total, capacidad de guía 0.035", con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 18 mm. Pieza.	Radiodiagnóstico o Imagenología.
060.166.4063 060.166.4071 060.166.4840 060.166.4089 060.166.4857 060.166.4097 060.166.4865 060.166.4105 060.166.4113 060.166.4121 060.166.4139	Para angioplastia periférica, calibre 3 a 5.8 Fr, 75 a 150 cm de longitud total, capacidad de guía 0.018" a 0.038", con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 2mm-3 mm. 4 mm. 5 mm. 6 mm. 7 mm. 8 mm. 9 mm. 10 mm. 12 mm. 14 mm. 16 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y longitud del balón, longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades.	Radiodiagnóstico o Imagenología.

CATÉTERES O CANASTILLAS

UROLOGIA		
CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.167.2942	Ureterales. De cuatro hilos, punta larga. Estériles y desechables. Tipo: Dormia. Calibre: 3-6 Fr. Pieza.	Urología.
060.167.2991	Ureterales. De cuatro hilos, punta corta. Estériles y desechables. Tipo: Dormia. Calibre: 3-6 Fr. Pieza.	Urología.

EQUIPOS

QUIRURGICAS		
CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.345.2343	Para angioplastia renal, incluye: catéter de 5 a 9 Fr, con longitud de 75 a 135 cm. Guía de 0.028" (0.71 mm) a 0.038" (0.097 mm). Balón del catéter de 4 cm de longitud y diámetro de inflado de 5 a 6 mm. Equipo.	Médicas y Quirúrgicas o qu Vascular.
060.345.2335	Para angioplastia ilíaca, incluye: catéter de 5.8 a 9 Fr con longitud de 80 a 135 cm. Guía de 0.028" (0.71 mm) a 0.038" (0.097 mm). Balón del catéter de 4 a 10 cm de longitud y diámetro de inflado de 8 a 9 mm. Equipo.	Médicas y Quirúrgicas o Cirugía Vascular.
060.345.2327	Para angioplastia femoral, consta de catéter de 5 a 7 Fr, longitud de 100 a 135 cm, guía de 0.028" (0.71 mm) a 0.038" (0.097 mm) balón del catéter con longitud de 4 cm, diámetro de inflado de 6 mm. Equipo.	Quirúrgicas y Cirugía Vascular.

GUÍAS

NEUROCIRUGIA, NEURORADIOLOGIA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR		
CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.463.2232	Microguía Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de Scitanium. De 0.014" (0.035 mm) de diámetro, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable y longitud total de 182 cm, compatible con el sistema de intercambio de catéteres. Tipo de punta: estándar. Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.

GUÍAS (continúa)

NEUROCIRUGIA, NEURORADIOLOGIA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR		
CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.463.2240 060.463.2257 060.463.2265	Microguía Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de Scitanium o de acero inoxidable 304V, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable y diámetro de 0.014" (0.355 mm) y longitud total de 200 a 205 cm, compatible o no con el sistema de intercambio de catéteres. Tipo de punta: Blanda. Suave. Platino. Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.463.2273 060.463.2281	Microguía Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de Scitanium o de acero inoxidable 304V, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable diámetro de 0.014" (0.355 mm) y longitud total de 300 cm, compatible o no con el sistema de intercambio de catéteres. Tipo de punta: Blanda. Extra Suave. Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.

CIRUGIA GENERAL		
CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.463.1887 060.463.1895 060.463.1903 060.463.1911	Guías metálicas para procedimientos biliares, con recubrimiento aislante y 450 a 480 cm de longitud. Calibre: 0.018". 0.021". 0.025". 0.035". Pieza.	Cirugía General.

NOMBRE GENÉRICO: PROTECTOR/RETRACTOR QUIRÚRGICO

CLAVE: 060.740.0066	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía general, gineco-obstetricia	SERVICIO (S): Quirófano
DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:	Protector/retractor quirúrgico desechable, diseñado en una sola pieza, compuesta de una vaina o funda transparente de poliéster y un anillo flexible de poliuretano en cada extremo. Presenta una estructura cilíndrica que se coloca en el sitio de incisión quirúrgica y cuyas paredes hacen retracción a traumática circunferencial del tejido en 360°. El protector/retractor de herida O de sección C presenta un anillo rígido de acero inoxidable en uno de sus extremos. Protector/retractor de herida 2-4 cm, Extra Chico 2.5-6 cm, Chico 5-9 cm, Mediano 9-14 cm, Grande 11-17 cm, Extra Grande Protector/retractor de herida rígido 2.5-6 cm, Chico 5-9 cm, Mediano 9-14 cm, Grande 11-17 cm, Extra Grande 17-25 cm, XXL Protector/retractor de herida O de sección C 9-14 cm, Grande 11-17 cm, Extra Grande	

REFACCIONES:	No requiere

ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere

REFACCIONES:	No requiere

INSTALACIÓN: No requiere INSTALACIÓN:	OPERACIÓN: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: No requiere debido a que es desechable

RADIOTERAPIA

NOMBRE GENÉRICO:	ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGÍA	
CLAVE:	531.005.0017	
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas.	
SERVICIO(S):	Radioterapia.	
DEFINICIÓN:	Equipo de teleterapia de alto rendimiento, para tratamiento del cáncer por radiación externa. Acelerador lineal.	
DESCRIPCIÓN:	1.- Generación del haz:	1.1.- Guía de onda estacionaria o viajera. 1.2.- Al menos dos energías de fotones en el rango de 6 MV a 18 MV. Definidos por el área usuaria. 1.3.- Energía de electrones, al menos 5 energías. 1.4.- Generador de radiofrecuencia klystron o magnetrón.
	2.- Gantry:	2.1.- Rango de rotación, 360° o mayor ($\pm 180^\circ$ o mayor). 2.2.- SAD o distancia blanco a isocentro de 100 cm. 2.3.- Precisión del isocentro menor o igual a 1mm.
	3.- Colimación:	3.1.- Rango de rotación de ($\pm 130^\circ$ o mayor) o (365° o mayor).
	4.- Rango del tamaño de campo en SAD, cm:	4.1.- Rayos X de 0 x 0 o (0.5 x 0.5) hasta 40 x 40 cm. 4.2.- Juego de aplicadores para electrones.
	5.- Multihojas:	5.1.- 80 hojas o mayor con espesor de 1 cm o menor.
	6.- Tasa de dosis en SAD, (UM/min.):	6.1.- Rayos X para 6 MV de 300 UM/min o mayor y para 18 MV o mayor, 500 UM/min o mayor. 6.2.- Electrones de 300 UM/min o menor a 900 UM/min o mayor.
	7.- Mesa de tratamiento:	7.1.- Movimiento rango vertical de 60 cm o mayor hasta 175 cm o menor. 7.2.- Movimiento rango longitudinal de 90 cm o mayor. 7.3.- Movimiento rango lateral ± 25 cm. 7.4.- Base de rotación o isocéntrica $\pm 95^\circ$ o mayor. 7.5.- Peso que soporta la mesa de 200 kg o mayor.
	8.- Terapia de arco:	8.1.- Rayos X de 0.5 UM/grado (1.99 grados/UM) o menor a 10 UM/grado (0.1 grados/UM) o mayor. 8.2.- Electrones de 2 UM/grado (1.99 grados/UM) o menor a 10 UM/grado (0.1 grados/UM) o mayor.
	9.- Terapia de cuerpo completo:	9.1.- Alta tasa en electrones de 900 UM/min o mayor.
	10: Terapia con IGRT:	10.1.- 2D/2D con MV robotizado. 10.2.- 3D con KV. 10.3.- Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV.
	11.- Terapia VMAT.	
	12.- Cuña virtual o dinámica:	12.1.- Que proporcione ángulo con cuña de hasta 60° y campos con cuña de 20 cm o mayor por 40 cm al menos.
	13.- Sistema portal de imágenes de silicio amorfo, para verificación y localización de imágenes.	
	14.- Diagnóstico remoto para servicio.	
	15.- Sistema de información oncológica en red con 5 estaciones de trabajo, que permita la conexión a la red de todos los equipos que la conforman (acelerador, colimador multihojas (MLC), simulador virtual (CT), sistema de planeación de tratamientos), sin restricción.	
	16.- Sistema de planeación:	16.1.- Sistema de planeación para tratamientos con electrones, radioterapia 3D conformacional, IMRT paso a paso (step and shoot) o dinámica (sliding window) o ambas y VMAT (planeación inversa). 16.2.- Con conexión al sistema de información oncológica para la transferencia electrónica de parámetros. (DICOM RT compatible). 16.3.- El sistema deberá contar con diagnóstico remoto. 16.4.- Que permita realizar contornos y con capacidad de fusionar imágenes de diferentes modalidades (PET-CT y RM). 16.5.- Al menos 3 estaciones de contorno y al menos 2 estaciones de cálculo de dosis.
	17.- Sistemas de fijación:	17.1.- 2 Bases de fijación de fibra de carbono para cabeza, cuello y hombros, con dispositivo para la mesa de tratamiento que permita la extensión de la base. 17.2.- 2 Bases de eje variable (con accesorios), que se puedan montar en las bases de fijación para angulación precisa de la cabeza en posición prono y supina. 17.3.- 2 Juegos de soportes para cabeza con 6 tamaños. 17.4.- 2 Sistemas de fijación para abdomen. 17.5.- 2 Sistemas de fijación para pelvis. 17.6.- 2 Soportes para pies. 17.7.- 2 Soportes para rodillas.
ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		

ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	17.- Sistemas de fijación:	17.8.- 2 Posicionadores de piernas. 17.9.- 2 Rampas de fibra de carbono para mama, compatible con tomógrafo. 17.10.- 2 Extensiones laterales o soportes para rampa de mama. 17.11.- Soportes de brazos para rampa de mama (para el lado derecho y para el lado izquierdo). 17.12.- Soportes de muñecas para rampa de mama (para el lado derecho y para el lado izquierdo). 17.13.- 4 Postes de agarre para rampa de mama. 17.14.- 1 Bomba de vacío (sistema de compresión) de modo dual para colchones de vacío (110 V), con manguera adaptadora. 17.15.- Colchones de vacío para inmovilización, tamaños: chico, mediano, grande y cuerpo completo, con accesorios para fijarlos a la mesa. 17.16.- Perchero móvil o fijo de almacenamiento para colchones de vacío. 17.17.- Sistema o ganchos en 'S' para colgar los colchones de almacenamiento al perchero. 17.18.- Mallas termoplásticas para cabeza y cuello, con marcos. 17.19.- Mallas termoplásticas para tórax con soportes. 17.20.- Mallas termoplásticas para mama. 17.21.- Mallas termoplásticas para pelvis con soportes. 17.22.- Mallas termoplásticas para cabeza, cuello y hombros. 17.23.- 1 Tanque de calentamiento de agua para preparación de mallas termoplásticas (110 V).
	18.- Juego de ACCESORIOS:	18.1.- Juego de láseres apuntadores para el posicionamiento del paciente (3 de pared y uno de techo). 18.2.- Circuito cerrado de TV (con 2 cámaras y al menos un monitor). 18.3.- Enfriador de agua específico para el acelerador. 18.4.- Sistema de intercomunicación de audio con el paciente. 18.5.- Estabilizador de voltaje y supresor de pico o PDU (power distribution unit) para el acelerador lineal. 18.6.- Monitor de 15" o mayor dentro de la sala de tratamiento para el despliegue de los parámetros de control del acelerador lineal. 18.7.- Charolas porta bloques sólidas y perforadas. 18.8.- Distanciador mecánico y óptico.
	19.- Sistema de dosimetría:	19.1.- Cámara de ionización tipo Farmer a prueba de agua para rayos X de alta energía con volumen que se encuentre dentro del rango de 0.3 cm³ hasta 0.65 cm³. 19.2.- Dos cámaras de ionización con volumen que se encuentre dentro del rango de 0.125 cm.³ o mayor. 19.3.- Cámara de ionización para electrones tipo Markus o tipo Roos. 19.4.- Electrómetro para dosimetría absoluta compatible con cámaras de ionización y que pueda registrar medidas de datos puntuales, que sea estable, preciso y con un rango amplio para la medida de radiación requerida en el acelerador lineal. Con su respectivo juego de cables para hacer medidas desde afuera de la sala de tratamiento. 19.5.- Barómetro digital con al menos un rango de medición de presión absoluta desde 750 hPa hasta 1100 hPa o su equivalente en mmHg y precisión de $\pm 0.5\%$ hPa a 25 °C, ± 1.0 hPa para 0 °C < T < 50 °C. 19.6.- Termómetro digital con rango de medición de 0 a 50 °C. Resolución: ± 0.1 °C. 19.7.- Higrómetro para medir humedad relativa. 19.8.- Digitalizador de película para rayos X e IMRT, con software que incluya pasos de calibración. 19.9.- Fantoma para control de calidad de IMRT y terapia de arco en tiempo real, con detector de ángulo sincronizado automáticamente con el gantry o sistema que considere el ángulo de rotación del gantry y software para análisis. 19.10.- Arreglo matricial o bi-dimensional o helicoidal de al menos 729 detectores (tipo diodos o cámaras de ionización) para control de calidad de IMRT. Con software para análisis.
		19.11.- Monitor de radiación de área que permita un continuo monitoreo, con despliegue del nivel de radiación, con luz brillante, con código de colores y que emita señales audibles y/o visibles. 19.12.- Detector de radiación tipo GM con posibilidad de medir niveles de fondo natural hasta 2 R/h. 19.13.- Detector de radiación con posibilidad de medir neutrones. 19.14.- Sistema de verificación diaria con al menos 13 cámaras de ionización. 19.15.- Sistema de verificación de la alineación de láseres e isocentro. 19.16.- Sistema para control de calidad de IGRT que incluya como mínimo fantasmas para pruebas de imágenes kV, MV y tamaño de campo. Con software para análisis.

ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	20.- Fantoma y maniquíes:	20.1.- De acrílico para agua, automatizado, con dos bases porta cámara y movimientos controlados en tres dimensiones, con área de escaneo de al menos 40x40x40 cm.
		20.2.- Software para control de escaneo en el fantoma que cuente con interfaz de comunicación con el sistema de planeación que se proponga.
		20.3.- Unidad de control 3D para el equipo de dosimetría computarizado.
		20.4.- Tanque de agua con base móvil incluyendo bomba de agua o similar con capacidad de almacenamiento para llenar el fantoma de acrílico automatizado.
		20.5.- Estación de trabajo para control con impresora a color.
	21.- CT simulador virtual:	20.6.- Maniquí de al menos 33 placas de agua sólida de distintos espesores, con placas adaptadoras para cámara tipo Farmer, cámara tipo Markus o tipo Roos y cámara que se encuentre dentro del rango de 0.125cm ³ o mayor (correspondientes a las que se vayan a entregar).
		21.1.- Equipo de tomografía computada que permita visión 3D.
		21.2.- Que incluya cubierta plana indexada para mesa con sistema de fijación.
		21.3.- Deberá tener un túnel de al menos un diámetro de 80 cm, un campo de visión de 60 cm o mayor y de al menos 16 cortes con espesor de corte menor a 1 mm hasta 10 mm.
		21.4.- Deberá incluir sistema láser para CT (al menos 3; 2 laterales, 1 techo móvil con interfaz a la estación de simulación virtual).
ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	22.- Sistema para fabricación de moldes:	21.5.- Deberá contar con licenciamiento abierto para la recepción de todo tipo de imágenes. Que tenga la capacidad de interfaz con el equipo de radioterapia propuesto (DICOM RT compatible).
		22.1.- Sistema cortador de moldes para electrones, manual o automático, que trabaje con 110 V.
		22.2.- Olla de fundición de alta durabilidad con cubierta interna y externa de acero inoxidable, con medidor de temperatura que trabaje a 110 V.
		22.3.- Charola plana para enfriamiento de bloques.
		22.4.- Herramientas para elaborar protecciones que incluya como mínimo: recipiente de acero inoxidable para vaciado del cerrobend fundido, taladro, prensa, guantes térmicos, careta con filtro, pinzas, herramientas para moldear bloques y lima.
REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Películas radiográficas o radiocrómicas.	
	Bloques de espuma de al menos 3 dimensiones diferentes.	
	Al menos 10 kg de cerrobend sin cadmio.	
ACCESORIOS OPCIONALES: se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Sistema cortador de moldes para fotones, manual o automático, que trabaje a 110 V.	
	Terapia de cuerpo completo:	Láser adicional para TBIX o back pointer.
	Radiocirugía:	Sistema de planeación.
		Marco estereotáctico para fijación con accesorio para mesa.
		2 Bases para inmovilización intracraneal no invasiva (con accesorios).
		15 Juegos de máscaras para radiocirugía.
		Detector para campos pequeños, con volumen de 0.004mm ³ (0.000004cc) o mayor.
	Fantoma para realizar prueba Winston Lutz (compatible con el sistema del punto 19.16).	
	2 Bases para tratamiento de radioterapia estereotáctica extra craneal con al menos los siguientes accesorios por duplicado (es decir, 1 juego de accesorios para cada base): puente/arco con altura variable, paleta de compresión y 5 colchones de vacío de mínimo 150cm de longitud/80cm de ancho, con barras de localización extras de ser necesarias.	
	Capacidad para entregar tratamientos sin filtros de aplanado para 6 y/o 10 MV.	
	Sistema de sincronización de la respiración con el haz de radiación, tanto en el acelerador como en el CT.	
	Sistema automatizado para el control de calidad In Vivo del tratamiento de pacientes.	
	Marcadores para piel.	
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Carro para transporte del tanque de calentamiento de agua.	
	Según marca y modelo.	
INSTALACIÓN:	De acuerdo a la unidad médica adquirente.	
OPERACIÓN:	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	
MANTENIMIENTO:	Preventivo. Póliza de garantía de al menos un año.	
	Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO:	<i>ACELERADOR LINEAL DE BAJA ENERGÍA</i>	
CLAVE:	531.005.0025	
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas.	
SERVICIO(S):	Radioterapia.	
DEFINICIÓN:	Equipo de tratamiento con teleterapia con radiación de baja energía. Equipo de teleterapia con radiación de baja energía.	
DESCRIPCIÓN:	1.- Generación del haz:	1.1.- Guía de onda estacionaria o viajera. 1.2.- Energía de fotones de 6 MV. 1.3.- Generador de radiofrecuencia magnetrón o klystron.
	2.- Gantry:	2.1.- Rango de rotación de 360° o mayor ($\pm 180^\circ$ o mayor). 2.2.- SAD o distancia blanco a isocentro de 100 cm. 2.3.- Precisión del isocentro $\leq$ a 1 mm.
	3.- Colimación:	3.1.- Rango de rotación de ($\pm 130^\circ$ o mayor) o (365° o mayor).
	4.- Rango del tamaño de campo en SAD (distancia blanco a isocentro), cm:	4.1.- Rayos X de 0x0 o (0.5x0.5) hasta 40x40 cm.
	5.- Multihojas:	5.1.- 80 hojas o mayor (totalmente integrado y con exactitud de posicionamiento de las hojas al isocentro de 1 cm o menor).
	6.- Tasa de dosis en SAD, (UM/min.):	6.1.- Rayos X de 6 MV de al menos 350 UM/min.
	7.- Mesa de tratamiento:	7.1.- Movimiento rango vertical de entre 60 cm o mayor hasta 175 cm o menor. 7.2.- Movimiento rango longitudinal de 90 cm o mayor. 7.3.- Movimiento rango lateral de ± 25 cm. 7.4.- Rotación de base o isocéntrica de $\pm 95^\circ$ o mayor. 7.5.- Peso que soporta la mesa de 200 kg o mayor.
	8.- Cuña virtual o dinámica:	8.1.- Que proporcione ángulo con cuña de hasta 60° y campos con cuña de 20 cm o mayor por 40 cm al menos.
	9.- Sistema portal de imágenes de silicio amorfo, para verificación y localización de imágenes.	
	10.- Diagnóstico remoto para servicio.	
	11.- Sistema de información oncológica en red con 5 estaciones de trabajo, que permita la conexión a la red de todos los equipos que la conforman (acelerador, colimador multihojas (MLC), simulador virtual (CT), sistema de planeación de tratamientos), sin restricción.	
ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	12.- Sistema de planeación:	12.1.- Sistema computarizado de planeación para radioterapia 3D conformacional e IMRT paso a paso (step and shoot) o dinámica (sliding window) o ambas; (Planeación inversa). 12.2.- Con conexión al sistema de información oncológica para la transferencia electrónica de parámetros. (DICOM RT compatible). 12.3.- El sistema deberá contar con diagnóstico remoto. 12.4.- Que permita realizar contornos y con capacidad de fusionar imágenes de diferentes modalidades (PET-CT y RM). 12.5.- Con al menos tres estaciones de contorno y dos estaciones de cálculo de dosis.
	13.- Sistemas de fijación compatible con el CT:	13.1.- 2 bases de fijación de fibra de carbono para cabeza, cuello y hombros, con dispositivo para la mesa de tratamiento que permita la extensión de la base. 13.2.- 2 Bases de eje variable (con accesorios) para angulación precisa de la cabeza en posición prono y supina. 13.3.- 2 Juegos de soportes para cabeza de 6 tamaños. 13.4.- 2 Sistemas de fijación para abdomen. 13.5.- 2 Sistemas de fijación para pelvis. 13.6.- 2 Soportes para pies. 13.7.- 2 Soportes para rodillas. 13.8.- 2 Posicionadores de piernas. 13.9.- 2 Rampas de fibra de carbono para mama, compatible con tomógrafo. 13.10.- 2 Extensiones laterales o soportes para rampa de mama. 13.11.- Soportes de brazos para rampa de mama (para el lado derecho y para el lado izquierdo). 13.12.- Soportes de muñecas para rampa de mama (para el lado derecho y para el lado izquierdo). 13.13.- 4 Postes de agarre para rampa de mama. 13.14.- 1 Bomba de vacío (sistema de compresión) de modo dual para colchones de vacío (110 V), con manguera adaptadora. 13.15.- Colchones de vacío para inmovilización, de acuerdo a las necesidades; tamaños: chico, mediano, grande y cuerpo completo, con accesorios para fijarlos a la mesa.

ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	13.- Sistemas de fijación compatible con el CT:	13.16.- Perchero fijo o móvil de almacenamiento para colchones de vacío.
		13.17.- Sistema o ganchos en 'S' para colgar los colchones de almacenamiento al perchero.
		13.18.- Mallas termoplásticas para cabeza y cuello, con marcos.
		13.19.- Mallas termoplásticas para tórax con soportes.
		13.20.- Mallas termoplásticas para mama.
		13.21.- Mallas termoplásticas para pelvis con soportes.
		13.22.- Mallas termoplásticas para cabeza, cuello y hombros.
		13.23.- 1 Tanque de calentamiento de agua para preparación de mallas termoplásticas (110 V).
	14.- Juego de ACCESORIOS:	14.1.- Juego de láseres apuntadores para el posicionamiento del paciente (3 de pared y uno de techo).
		14.2.- Circuito cerrado de TV (con 2 cámaras y al menos un monitor).
		14.3.- Enfriador de agua específico para el acelerador.
		14.4.- Sistema de intercomunicación de audio con el paciente.
		14.5.- Estabilizador de voltaje y supresor de picos o PDU (power distribution unit) para el acelerador lineal.
		14.6.- Monitor de 15" o mayor dentro de la sala de tratamiento para el despliegue de los parámetros de control del acelerador lineal.
		14.7.- Charolas porta bloques sólidas y perforadas.
		14.8.- Distanciador mecánico y óptico.
	15.- Sistema de dosimetría:	15.1.- Cámara de ionización tipo Farmer a prueba de agua para rayos X de alta energía con volumen que se encuentre dentro del rango de 0.3 cm ³ hasta 0.65 cm ³ .
		15.2.- Dos cámaras de ionización con volumen que se encuentre dentro del rango de 0.125 cm ³ o mayor.
		15.3.- Electrómetro para dosimetría absoluta compatible con cámaras de ionización y que pueda registrar medidas de datos puntuales, que sea estable, preciso y con un rango amplio para la medida de radiación requerida en el acelerador lineal. Con su respectivo juego de cables para hacer medidas desde afuera de la sala de tratamiento.
		15.4.- Barómetro digital con al menos un rango de medición de presión absoluta desde 750 hPa hasta 1100 hPa o su equivalente en mmHg. Y precisión de $\pm 0.5\%$ hPa a 25 °C, ± 1.0 hPa para 0 °C < T < 50 °C.
		15.5.- Termómetro digital con rango de medición de 0 a + 50 °C. Resolución: ± 0.1 °C.
		15.6.- Higrómetro digital.
		15.7.- Digitalizador de película para rayos X e IMRT, con software que incluya pasos de calibración.
		15.8.- Fantoma para control de calidad de IMRT y terapia de arco en tiempo real, con detector de ángulo sincronizado automáticamente con el gantry o sistema que considere el ángulo de rotación del gantry y software para análisis.
		15.9.- Arreglo matricial o bidimensional de al menos 729 detectores (tipo diodos o cámaras de ionización) para control de calidad de IMRT. Con software para análisis.
		15.10.- Monitor de radiación del área que permita un continuo monitoreo, con despliegue del nivel de radiación, con luz brillante, con código de colores y que emita señales audibles y/o visibles.
		15.11.- Detector de radiación tipo GM con posibilidad de medir niveles de fondo natural hasta 2 R/h.
		15.12.- Sistema de verificación diaria con al menos 13 cámaras de ionización.
		15.13.- Sistema de verificación de la alineación de láseres e isocentro.
	16.- Fantoma y maniquíes:	16.1.- De acrílico para agua, automatizado, con dos bases porta cámara, y movimientos controlados en tres dimensiones y con área de escaneo de al menos 40x40x40 cm.
		16.2.- Software para control de escaneo en el fantoma que cuente con interfaz de comunicación con el sistema de planeación que se proponga.
		16.3.- Unidad de control 3D para el equipo de dosimetría computarizado.
		16.4.- Tanque de agua con base móvil incluyendo bomba de agua o similar con capacidad de almacenamiento para llenar el fantoma de acrílico automatizado.
		16.5.- Estación de trabajo para control con impresora a color
		16.6.- Maniquí de al menos 33 placas de agua sólida de distintos espesores, con placas adaptadoras para cámara tipo Farmer y cámara que se encuentre dentro del rango de 0.125cm ³ o mayor (correspondientes a las que se vayan a entregar).

	17.- CT simulador virtual:	17.1.- Equipo de tomografía computada que permita visión 3D.
		17.2.- Que incluya cubierta plana indexada para mesa con sistema de fijación.
		17.3.- Deberá tener un túnel de al menos un diámetro de 80 cm, un campo de visión de 60 cm o mayor, con al menos 16 cortes y con espesor de corte menor a 1 mm hasta 10 mm.
		17.4.- Deberá incluir sistema láser para CT (al menos 3; 2 laterales, 1 techo móvil con interfaz a la estación de simulación virtual).
		17.5.- Deberá contar con licenciamiento abierto para la recepción de todo tipo de imágenes. Que tenga la capacidad de interfaz con el equipo de radioterapia propuesto (DICOM RT compatible).
ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	18.- Sistema para fabricación de moldes para fotones.	18.1.- Sistema cortador de moldes manual o automático, que trabaje con 110 V.
		18.2.- Olla de fundición de alta durabilidad con cubierta interna y externa de acero inoxidable y con medidor de temperatura que trabaje con 110 V.
		18.3.- Charola plana para enfriamiento de bloques.
		18.4.- Herramientas para elaborar protecciones que incluya como mínimo: recipiente de acero inoxidable para vaciado del cerrobend fundido, taladro, prensa, guantes térmicos, careta con filtro, pinzas, herramientas para moldear bloques y lima.
REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo	Películas radiográficas o radiocrómicas.	
	Bloques de espuma de al menos 3 dimensiones diferentes.	
	Al menos 10 kg de cerrobend sin cadmio.	
ACCESORIOS OPCIONALES: Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.		
	Terapia de arco	Láser adicional para TBIX o back pointer.
	IGRT, 2D/2D con MV robotizado.	
	Sistema de reposicionamiento automático o manual de la mesa con MV.	
	Sistema para control de calidad de IGRT que incluya como mínimo fantomas para pruebas de imágenes MV y/o kV, y tamaño de campo. Con software para análisis.	
	Dosimetría portal integrada.	
	Sistema de sincronización de la respiración para el acelerador y tomógrafo con el haz de radiación.	
	Sistema automatizado para el control de calidad In Vivo del tratamiento de pacientes.	
	Marcadores para piel.	
	Carro para transporte del tanque de calentamiento de agua.	
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Según marca y modelo.	
INSTALACIÓN:	De acuerdo a la unidad médica adquiriente.	
OPERACIÓN:	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	
MANTENIMIENTO:	Preventivo.	
	Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO:	ACELERADOR LINEAL DEDICADO A RADIOCIRUGÍA	
CLAVE:	531.005.0033	
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas	
SERVICIO(S):	Radioterapia y Neurocirugía.	
DEFINICIÓN:	Equipo de teleterapia de alto rendimiento para tratamiento, por radiocirugía, de malformaciones arteriovenosas, meningiomas, tumores acústicos, tumores cerebrales malignos y radiocirugía extra-craneal.	
DESCRIPCIÓN:	1.- Generación del haz:	1.1.- Guía de onda estacionaria o viajera.
		1.2.- Al menos una energía de fotones en el rango de 6 MV a 10 MV.
		1.3.- Generador de radiofrecuencia magnetron o klystron.
	2.- Gantry:	2.1.- Rango de rotación, 360° o mayor ($\pm 180^\circ$ o mayor).
		2.2.- SAD o distancia blanco a isocentro de 80 cm o mayor.
		2.3.- Precisión del isocentro menor o igual a 1 mm de diámetro.
	3.- Colimación:	3.1.- Rango de rotación: ($\pm 130^\circ$ o mayor) o (365° o mayor).
	4.- Rango del tamaño de campo en SAD (distancia blanco a isocentro), cm:	4.1.- 0.5x0.5 cm o menor a 10x10 cm o mayor.
	5.- Micromultihojas:	5.1.- Hojas de 3 mm o menor al isocentro.
	6.- Sistema de conos para radiocirugía	6.- Sistema de conos para radiocirugía con al menos 6 piezas.
	7.0.- Sistema o marco para fijación ajustable:	7.1.- Con accesorio para mesa y base para máscaras.

	8.- Tasa de dosis en SAD, (UM/min):	8.1.- 800 unidades monitor por minuto o mayor al isocentro.
	9.- Precisión del isocentro, mecánica y de radiación:	9.1.- Radio de esfera de 0.5 mm o menor.
	10.- Entrega de haces de radiación conformados a la lesión desde cualquier ángulo empleando un isocentro o múltiples isocentros para tratamientos intracraneales o extracraneales.	
	11.- Mesa de tratamiento robótica con seis grados de libertad de movimiento:	11.1.- Movimiento rango vertical entre 28 cm o mayor y hasta 175 cm o menor.
		11.2.- Movimiento rango longitudinal de 90 cm o mayor.
		11.3.- Movimiento rango lateral ± 25 cm.
		11.4.- Rotación de base o isocéntrica $\pm 95^\circ$ o mayor.
		11.5.- Peso que soporta la mesa: de 200 kg o mayor.
	12.- Terapia de arco:	12.1.- Terapia de arco con tasa de dosis desde 0.50 UM/grado (1.99 grados/UM) o menor hasta 20 UM/grado (0.1 grados/UM) o mayor.
	13: Terapia con IGRT:	13.1.- 2D/2D con MV robotizado.
		13.2.- 3D con KV.
		13.3.- Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV.
	14.- Sistema portal de imágenes de silicio amorfo, para verificación y localización de imágenes.	
	15.- Diagnóstico remoto para servicio.	
	16.- Sistema de información oncológica en red con 5 estaciones de trabajo que permita la conexión a la red de todos los equipos que la conforman (acelerador, colimador multihojas (MLC), simulador virtual (CT), sistema de planeación de tratamientos), sin restricción.	
	17.-Sistema de planeación:	17.1.- Sistema de planeación para tratamientos para radiocirugía, radioterapia hipo fraccionada o estereotáctica, 3D conformacional e IMRT estática o dinámica o ambas.
		17.2.- Con conexión al sistema de información oncológica para la transferencia electrónica de parámetros (DICOM RT compatible).
		17.3.- El sistema deberá contar con diagnóstico remoto.
		17.4.- Contorno automático de las estructuras.
		17.5.- Que permita realizar contornos, con capacidad para fusionar imágenes de diferentes modalidades (PET-CT y RM).
		17.6.- Con al menos dos estaciones de contorno y dos estaciones de cálculo de dosis.
ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	18.- Sistemas de fijación:	18.1.- 2 Bases de fijación de fibra de carbono para cabeza, cuello y hombros con dispositivo para la mesa de tratamiento que permita la extensión de la base.
		18.2.- 2 Bases de eje variable (con accesorios), que se puedan montar en las bases de fijación para angulación precisa de la cabeza en posición prono y supina.
		18.3.- 2 Juegos de soportes para cabeza de 6 tamaños.
		18.4.- 2 Bases para inmovilización intracraneal no invasiva (con accesorios).
		18.5.- 2 Soportes para pies.
		18.6.- 2 Soportes para rodillas.
		18.7.- 2 Posicionadores de piernas.
		18.8.- 1 Bomba de vacío (sistema de compresión) de modo dual para colchones de vacío (110 V), con manguera adaptadora.
		18.9.- Colchones de vacío para inmovilización de acuerdo a las necesidades: tamaños: chico, mediano, grande y cuerpo completo, con accesorios para fijarlos a la mesa.
		18.10.- Perchero fijo o móvil de almacenamiento para colchones de vacío.
		18.11.- Sistema o ganchos en 'S' para colgar los colchones de almacenamiento al perchero.
		18.12.- Mallas termoplásticas para cabeza y cuello, con marcos.
		18.13.- Juegos de máscaras para radiocirugía.
		18.14.- 1 Tanque de calentamiento de agua para preparación de mallas termoplásticas (110 V).
	19.- Juego de ACCESORIOS:	19.1.- Juego de láseres apuntadores para el posicionamiento del paciente (3 de pared y uno de techo).
		19.2.- Circuito cerrado de TV (con 2 cámaras y al menos un monitor).
		19.3.- Enfriador de agua específico para el acelerador.
		19.4.- Sistema de intercomunicación de audio con el paciente.
		19.5.- Estabilizador de voltaje y supresor de picos o PDU (power distribution unit) para el acelerador lineal.
		19.6.- Monitor de 15" o mayor dentro de la sala de tratamiento para el despliegue de los parámetros de control del acelerador lineal.
		19.7.- Distanciador mecánico y óptico.

	20.- Sistema de dosimetría:	20.1.- Cámara de ionización tipo Farmer a prueba de agua para rayos X de alta energía con volumen que se encuentre dentro del rango de 0.3 cm³ hasta 0.65 cm³. 20.2.- Dos detectores para campos pequeños, con volumen máximo de 0.03 cm³. Indispensable si no se cuenta con esta en el equipo de dosimetría. 20.3.- Dos cámaras de ionización con volumen que se encuentre dentro del rango de 0.125 cm³ o mayor. 20.4.- Electrómetro para dosimetría absoluta compatible con cámaras de ionización y que pueda registrar medidas de datos puntuales que sea estable, preciso y con un rango amplio para la medida de la radiación requerida en el acelerador lineal. Con su respectivo juego de cables para hacer medidas desde afuera de la sala de tratamiento con carrete para su extensión. 20.5.- Barómetro digital con al menos un rango de medición de presión absoluta desde 750 hPa hasta 1100 hPa o su equivalente en mmHg. Y precisión de ± 0.5% hPa. a 25 °C, ± 1.0 hPa para 0 °C < T < 50 °C. 20.6.- Termómetro digital con rango de medición de 0 a + 50 °C. Resolución: ± 0.1 °C. 20.7.- Higrómetro digital. 20.8.- Digitalizador de película para rayos X e IMRT, con software que incluya pasos de calibración. 20.9.- Arreglo matricial o helicoidal de al menos 977 detectores (cámaras de ionización o diodos) para control de calidad de IMRT y terapia de arco en tiempo real, con detector de ángulo sincronizado automáticamente con el gantry o sistema que considere el ángulo de rotación del gantry. Con software para análisis. 20.10.- Monitor de radiación del área. 20.11.- Detector de radiación tipo GM con posibilidad de medir niveles de fondo natural hasta 2 R/h. 20.12.- Sistema de verificación diaria con al menos 13 cámaras de ionización o diodos. 20.13.- Detector de radiación de neutrones en caso de tener energía de fotones de 10 MV. 20.14.- Sistema de verificación de la alineación de láseres e isocentro. 20.15.- Sistema para control de calidad de IGRT que incluya como mínimo fantasmas para pruebas de imágenes kV, MV, tamaño de campo y Winston Lutz. Con software para análisis.
	21.- Fantoma y maniqués:	21.1.- De acrílico para agua, automatizado, con dos bases porta cámara y movimientos controlados en tres dimensiones con área de escaneo de al menos 40x40x40 cm o menor. 21.2.- Software para control de escaneo en el fantoma que cuente con interfaz de comunicación con el sistema de planeación que se proponga. 21.3.- Unidad de control 3D para el equipo de dosimetría computarizado. 21.4.- Tanque de agua con base móvil incluyendo bomba de agua, o similar, con capacidad de almacenamiento para llenar el fantoma de acrílico automatizado.
		21.5.- Estación de trabajo para control con impresora a color. 21.6 Maniquí de al menos 33 placas de agua sólida de distintos espesores, con placas adaptadoras para cámara tipo Farmer, cámara para campos pequeños y cámara que se encuentre dentro del rango de 0.125cm³ o mayor (correspondientes a las que se vayan a entregar).
	22.- CT simulador virtual:	22.1.- Equipo de tomografía computada que permita visión 3D. 22.2.- Que incluya cubierta plana indexada para mesa, deberá poder reproducirse idénticamente en el acelerador. 22.3.- Deberá tener un túnel de al menos un diámetro de 80 cm, un campo de visión de 60 cm o mayor, con al menos 16 cortes y con espesor de corte menor a 1 mm hasta 10 mm. 22.4.- Deberá incluir sistema láser para CT (al menos 3; 2 laterales, 1 techo móvil con interfaz a la estación de simulación virtual). 22.5.- Deberá contar con licenciamiento abierto para recepción de todo tipo de imágenes. Que tenga la capacidad de interfaz con el equipo de radioterapia propuesto (DICOM RT compatible).
REFACCIONES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		Películas radiográficas o radiocrómicas.

ACCESORIOS OPCIONALES: se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Capacidad para entregar tratamientos sin filtros de aplanado.
	Sistema de control de calidad para energías sin filtros de aplanado.
	Sistema de sincronización de la respiración con el haz de radiación.
	Capacidad de entrega de dosis por VMAT.
	Sistema de reconocimiento facial para el reposicionamiento automático en tiempo real.
	Sistema automatizado para verificación y posicionamiento del paciente con KV.
	Sistema automatizado para el control de calidad In Vivo del tratamiento de pacientes.
	2 Bases para tratamiento SBRT, con al menos los siguientes accesorios por duplicado (es decir, 1 juego de accesorios para cada base): puente/arco con altura variable, paleta de compresión y 5 colchones de vacío de mínimo 150cm de longitud/80cm de ancho, con barras de localización extras de ser necesarias.
	Marcadores para piel.
	Chalecos o sistemas con material reflejante para seguimiento del blanco.
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Cono con apertura variable.
	Carro para transporte del tanque de calentamiento de agua.
INSTALACIÓN:	Según marca y modelo.
OPERACIÓN:	De acuerdo a la unidad médica adquiriente.
MANTENIMIENTO:	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
MANTENIMIENTO:	Preventivo. Póliza de garantía de al menos un año.
	Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ANALIZADOR DE HAZ DE RADIACIÓN PARA VERIFICACIÓN RUTINARIA DE APLANAMIENTO

CLAVE: 531.048.0271 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Unidad portátil para verificación diaria de los diferentes niveles de radiación en aceleradores lineales de electrones. Controlado por microprocesador y que incluya microcomputadora. Cinco o más detectores. Medición de dosis y/o tasas de dosis. Que mida constancia, aplanado, energía y simetría de haz de radiación de: intervalos de energía, 2 a 20 MV, y para electrones de: 4 a 25 MeV. Que permita comparaciones con mediciones previas. Software para análisis, despliegue y almacenamiento de datos, incluidos, que el sistema esté listo para operarse de inmediato.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Batería interna recargable. Estuche de transporte. Placa de equilibrio electrónico en agua sólida o acrílico. Cable de 15 metros.

REFACCIONES:

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ANALIZADOR DE LITIO.

CLAVE: 533.036.0040 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Lector de dosímetros de operación manual, para registrar la cantidad de radiación que ha pasado a través del cristal de fluoruro de litio. Lector de dosímetros termoluminiscentes de operación manual, control de la rampa de temperatura, con pantalla que muestra parámetros de operación, rampa de temperatura y curva de brillo. Debe incluir impresor, graficador y horno para desexcitación de cristales de temperatura máxima de 1000°C.

Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:

* No requiere instalación especial.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BARÓMETRO

CLAVE: 531.128.0035	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Barómetro de precisión de mercurio. Aneroide o de columna de mercurio. Escala desde 560 mm Hg o menor a 780 mm Hg o mayor. Resolución de 0.5 mm Hg. Calibrado.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CAJA PARA FUENTES DE BRAQUITERAPIA

CLAVE: 531.153.0413	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Caja contenedor, para almacenar fuentes de braquiterapia de acuerdo a la actividad, longitud activa y apariencia.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CARRO PARA TRANSPORTE DE FUENTES DE BRAQUITERAPIA

CLAVE: 513.191.0019	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Carro para transporte de fuentes de braquiterapia, de acuerdo a la actividad total y dimensiones de las fuentes y/o aplicaciones.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CHASIS CON PANTALLAS INTENSIFICADORAS

CLAVE: 513.218.0059	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Chasis con pantallas intensificadoras oxisulfuro de gadolínico. Con cobre de 1.0 mm de espesor, integrado a las pantallas intensificadoras.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
REFACCIONES:	No requiere.	
INSTALACIÓN: * No requiere.	OPERACIÓN: * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO: * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: COFRE DE PLOMO

CLAVE: 531.201.0019	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Cofre de plomo, recubierto con paredes de acero de 2.54 cm de espesor, con capacidad interior de 0.2 a 4 metros cúbicos. Con maneral, ruedas y mecanismo de amortiguación de golpes. Para Almacenar y transportar sustancias radiactivas.	

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:
REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **DOSÍMETRO DE RADIOTERAPIA**

CLAVE:

531.289.0014

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Radioterapia.

DESCRIPCIÓN:

Dosímetro de Radioterapia, para dosis absorbida y tasa de dosis absorbida, con cámara de ionización de 0.6 cc y cable de 10 m e intervalo de energías de 36 kev a 2 mev fotones. Precisión de +/2%. Calibrado por laboratorio primario y secundario.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **EXTRACTOR DE AGUJAS PARA BRAQUITERAPIA.**

CLAVE:

531.390.0010

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Radioterapia.

DESCRIPCIÓN:

Extractor de agujas para braquiterapia. Para extraer fuentes de material radiactivo.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **MANIQUÍ**

CLAVE:

513.591.0015

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Radioterapia.

DESCRIPCIÓN:

Humanoide, con esqueleto y material equivalente a tejido humano. Versión femenina.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**REFACCIONES:**

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **MONITOR DE RADIACIÓN**

CLAVE:

531.619.0056

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Radioterapia y Medicina Nuclear

DESCRIPCIÓN:

Monitor de pared para vigilancia de los niveles de radiación gama y detección de los mismos al exceder los límites permisibles para el usuario. Consta de los siguientes elementos: despliegue del nivel de radiación gama en código de luces de colores. Alarmas audibles y visibles. Control ajustable. Niveles de indicadores de disparo. Batería con cargador. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS

No requiere

OPCIONALES:

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MONITOR DE RADIACIÓN BETA/GAMMA TIPO GEIGER MULLER*

CLAVE:

531.292.0100

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Imagenología. Radioterapia. Medicina Nuclear.

DESCRIPCIÓN:

Detector de radiación externa. Consta de los siguientes elementos: escala medible en milisievert/hora, miliroentgen/hora. Con alarmas audibles y visibles, nivel ajustable. Portátil. Baterías o corriente alterna. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: baterías.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica 120V/60Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *PUNTERO PARA BRAQUITERAPIA*

CLAVE:

531.722.0035

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Radioterapia.

DESCRIPCIÓN:

Puntero para braquiterapia, para medir distancia a 60, 80 y 100 cm de la fuente. Para dosificar radiación.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

No requiere.

REFACCIONES:

No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *SIMULADOR GRANDE PARA RADIOTERAPIA*

CLAVE:

531.830.0075

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas

SERVICIO (S): Radioterapia

DESCRIPCIÓN:

Equipo de apoyo para la localización precisa y exacta de tumores y estructuras críticas del paciente que es tratado con radioterapia. Distancia foco - isocentro (DFI) desde 80 cm hasta 140 cm o más. Rotación isocéntrica de $\pm 180^\circ$ para DFI de 100 cm. Rotación del colimador $\pm 135^\circ$ o mayor con controles locales y remotos. Colimadores independientes (las 4 hojas) con controles locales y remotos. Intensificador de imagen de 12" con 3 campos. Circuito cerrado de televisión con sistema de digitalización de imágenes fluoroscópicas con: retención de la última imagen. Monitor dentro de la sala de simulación para exhibición de parámetros de tratamiento. Mesa de paciente: con cubierta de fibra de carbón, altura variable de 65 cm o menor a 170 cm o más, desplazamiento longitudinal de la cubierta: 150 cm o más, desplazamiento lateral de la cubierta: ± 25 cm o más, rotación de la mesa respecto al isocentro: $\pm 90^\circ$ o más, paneles de soporte posterior de espina central, paneles tipo raqueta para la cubierta, portachasis radiográfico de hasta 14 x 17 pulgadas, sujetadores para accesorios universales, indexada para accesorios de inmovilización, soporte de brazo ortogonal o en forma de "I", la mesa debe ser igual a la mesa del acelerador lineal. Generador de Rayos X de alta frecuencia controlado por microprocesadores, de 50 kw, 600 mA, 125 kVp con control automático de brillo. Tubo de Rayos X de 9,000 RPM o más con puntos focales de 0.6 y 1.2 mm o menores. Indicador óptico de distancia foco - piel.

REFACCIONES:

Según marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Accesorios para inmovilización de paciente. Juego de láser de centrado (2 de pared, 1 de techo, 1 sagital). Que use las mismas charolas portabloques que use el acelerador lineal. Estabilizador de voltaje.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:

* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SIMULADOR RESTRINGIDO PARA RADIOTERAPIA

CLAVE: 531.830.0091 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Equipo de apoyo para la localización precisa y exacta de tumores y estructuras críticas del paciente que es tratado con radioterapia. Rotación de * 180° para DFI (distancia foco isocentro), variable de 80 a 120 cm o más. Precisión del isocentro de * 1 mm o menor. Generador de Rayos "X" de alta frecuencia controlado por microprocesador. Potencia de 40 KW o más. Corriente de hasta 500 mA o mayor. Voltaje seleccionable desde 50 a 125 kVp o mayor. Control automático de brillo. Tubo de Rayos "X", Puntos focales de 0.6 y 1.2 mm o menores. Capacidad de almacenamiento de calor de 400,000 HU o mayor. Intensificador de imagen de 9 pulgadas o mayor con dos campos, movimiento lateral * 20 cm o mayor. Movimiento longitudinal * 20 cm o mayor. Rango del movimiento vertical de 50 cm o mayor. Colimador con tamaño de campo de 40 x 40 cm o mayor, con DFI a 100 cm, rotación * 90° o mayor. Colimación asimétrica izquierda-derecha. Mesa de paciente con: movimiento vertical desde 70 cm o menor a 130 cm o mayor. Rango del movimiento longitudinal de 60 cm o mayor. Movimiento lateral * 15°, Rotación de * 90° o mayor. Cubierta de fibra de carbón. Portachasis para películas de 35 x 43 cm. Capacidad de peso de 200 Kg o mayor. Circuito cerrado de televisión, retención de la última imagen. Localizador del isocentro con sistema láser, dos de pared, uno de techo y uno sagital. Indicador óptico de distancia foco-piel. Con opción de conexión en red al acelerador lineal y al sistema comutizado de planeación de tratamiento.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Soporte de brazo para mesa de paciente, charola para sostener protecciones, estabilizador de voltaje.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Película.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
PreINSTALACIÓN:		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE ALINEAMIENTO LÁSER.

CLAVE: 531.829.0672 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo auxiliar para el centrado de pacientes en las salas de teleterapia. Sistema de posicionamiento con láser, dos de pared, uno de techo, uno sagital. Con longitud de onda de 635 nm (+10%). Que garantice por lo menos 45,000 horas de vida útil. Dentro del rango de 2 a 3 metros.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE PLANEACIÓN DE TRATAMIENTOS TRIDIMENSIONAL CON INTERFASE PARA RADIOTERAPIA.

CLAVE: 531.829.0680 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Sistema de planeación de tres dimensiones. Sistema de planeación de 3 dimensiones con software para: Planeación de campos con colimador multihojas, con visión en la dirección del haz (beam eye view). Las formas de campo, deben ser generadas automáticamente para cada campo. Planeación de campos no-coplanares. Capacidad actual para planeación de modulación de intensidad. Debe mostrar mallas de isodosis alrededor del volumen de tratamiento en 3 dimensiones. Incluir interfase para transferencia de datos desde dosímetro de fantasma de agua, tomógrafo computarizado, RM, scanner de película y capacidad para Dicom 3.0. Debe incluir red de comunicación de parámetros de tratamiento y base de datos con: datos compartidos con sistema de planeación de tratamientos, transferencia de datos del campo al acelerador lineal y si es necesario del colimador multihojas para su ajuste automático a los parámetros de tratamiento y las secuencias de campo. Interfase con el simulador para la captura de los datos de campo y parámetros mecánicos del simulador, así como su transferencia al sistema de planeación de tratamientos. Capacidad actual para manejar imágenes de referencia de unidad portal. Estación de trabajo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Con unidad de energía ininterrumpible, UPS. Ser compatible con braquiterapia de alta tasa de dosis (Ir-192) y debe incluir: planeación de tratamientos de braquiterapia, para fuentes puntuales y lineales, para tratamientos de carga diferida de alta y baja dosis.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Papel para impresora.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA

CLAVE:

531.829.0276

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Radioterapia. Oncología.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de localización de tumores llamado simulador con opción de tomografía computada, útil para planeación de tratamientos con radiación y con técnica tridimensional. Simulador de tratamientos de radioterapia por medio de tomografía axial computarizada, que permite el marcado de los campos de entrada y visualización de los mismos con respecto al volumen tumoral con las siguientes características: diámetro del túnel a través del cual se examina al paciente no menor de 69 cm., arreglo circular de 600 fotodiodos, rotación $\pm 360^\circ$ en el isocentro, generación de imágenes transversas y coronales con tiempo de barrido 360° de 2.5, 5 y 10 seg; espesor del corte de 2 a 10 mm con pasos de 1 mm. Permite la simulación de tratamiento de 80 a 140 cm de distancia foco isocentro (DFI) e incluye sistema de alineación de pacientes a base de rayos láser.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Hoja de registro para radioterapia. Papel de diseño especial para computadora. Placa de Rx 12 x 17". Placa de Rx 14 x 14". Fijador especial para cabeza, tórax y abdomen.

INSTALACIÓN:

- * Instalación eléctrica trifásica oculta 220 V/60 Hz.
- * Autorización de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguarda.
- * Especificar el lugar en que se va a ubicar el equipo realizando la construcción de acuerdo a la norma de seguridad radiológica.
- * Memoria analítica para autorización de la instalación del equipo autorizado o firma del físico en radiaciones reconocido por la Comisión.
- * Sistema de iluminación.
- * Sistema de extracción de aire.
- * Enfriamiento.
- * Toma de agua.
- * Corriente Trifásica.
- * Mesa de diseño especial para colocación de consola de mando.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE RADIOTERAPIA

CLAVE:

531.829.0841

ESPECIALIDAD (ES):Oncología.**SERVICIO (S):** Cirugía y Radioterapia.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo médico para radioterapia intraoperatoria. Diseñado para irradiar lesiones en particular el cual transmite una cantidad controlada de radiación X desde la punta de una sonda delgada colocada en el objetivo. La radiación solo se produce cuando se activa la fuente de rayos X. El centro de sistema de radioterapia es una XRS en miniatura de baja energía con una tasa de dosis alta. La XRS controla mediante una consola de control electrónica y portátil y un juego de componentes para colocar la sonda XRS en el objetivo y realizar el aseguramiento de calidad.

Fuente de rayos X con un peso de 1.6kg y medidas de 17.5 x 11 x 7 cm, con unidad de mando de peso 4.5kg, medidas 38.1 x 30.5 x 8.9 cm, voltaje de entrada 100-240V AC, potencia absorbida máxima de 60VA, frecuencia 50/60 Hz, tensión de aceleración 40-50 Hx y corriente de haz 5, 10, 20 o 40µA. Con sistema de soporte de seis grados de libertad, comprensión de peso, frenos magnéticos, panel de mando manual y pedal, voltaje de entrada 100/120/230 V AC+/-10%, corriente de entrada 8/7/4 A y frecuencia 50-60 Hz. Aplicadores de plástico esféricos con diámetro de 1.5 a 5cm, esterilizables al vapor.

El equipo consta de estativo de suelo, consola de control, fuente de rayos X, transformador de aislamiento, set de herramientas de control de calidad y calibración, interfaz de usuario de software de aplicación, juego de dilatadores y bandeja, monitor, teclado, CDs, carro para componentes, array de fotodiodos, dispositivo de centrado de sonda y soporte de cámara de ionización, cámara de ionización con apantallamiento, dosímetro.

- Aplicadores: Esféricos y bandeja de transporte, aplicador de aguja, aplicador plano, aplicador cilíndrico V, aplicador superficial.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo

INSTALACIÓN:

- * Alimentación 50-60 Hz

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE TERAPIA DE RADIACIÓN CON RAYOS X	
CLAVE:	531.055.0036	
ESPECIALIDAD(ES):	Oncología.	
SERVICIO(S):	Radioterapia.	
DESCRIPCIÓN:	1.- Generación del haz:	1.1.- Guía de onda estacionaria.
		1.2.- Energía de fotones de 6 MV.
		1.3.- Generador de radiofrecuencia por magnetrón.
		1.4.- Potencia de 2.5 MW.
	2.- Gantry:	2.1.- Rotación continua de 360°.
		2.2.- Precisión al isocentro < a 0.4 mm.
		2.3.- SAD o distancia desde la fuente de 85 cm.
	3.- Colimación:	3.1.- Máxima apertura de 400 X 50 mm, con la posibilidad de tratar lesiones de 1350 X 400 mm en modo directo y 1350 x 800 mm en modo helicoidal.
		3.2.- Estado binarios de la hoja (abiertos o cerrados).
		3.3.- Grosor de la hoja en el isocentro de 6.25 mm.
		3.4.- 64 multihojas entrelazadas.
		3.5.- Mecanismo neumático del movimiento de las hojas.
		3.6.- Monitoreo de la posición de la hoja en tiempo real.
		3.7.- Tiempo de transición de las hojas 20 ms.
		3.8.- Distancia del colimador al isocentro de 50 cm.
	4.- Rangos seleccionables del tamaño de campo al SAD (distancia blanco a isocentro):	4.1.- Fijo de: 1 x 40 cm 2.5 x 40 cm 5 x 40 cm
		4.2.- Dinámico de: 1 a 2.5 cm x 40 cm 1 a 5 cm x 40 cm
	5.- Tasa máxima de dosis:	5.1.- 850 cGy/min (850 UM/Min).
	6.- Imagen CT:	6.1.- Con una geometría de haz en abanico.
		6.2.- Resolución espacial < 0.5 mm.
	7.- Mesa de tratamiento:	7.1.- Movimiento vertical de 57 a 110 cm con referencia al nivel de piso.
		7.2.- Movimiento longitudinal de 135 cm.
		7.3.- Movimiento lateral de $\pm$ 2.5 cm.
		7.4.- Peso que soporta la mesa: 200 Kg.
		7.5.- Posicionamiento remoto.
	8.- Modos de entrega del tratamiento:	8.1.- Rotación continua (helicoidal) para grandes volúmenes = 80 cm ancho X 135 cm de longitud.
		8.2.- Fija con la posibilidad de tratar volúmenes de hasta 135 cm de longitud sin uniones de campos.
	9.- "Sistema de información oncológica en red, que permita la conexión a la red de todos los equipos que la conforman de manera integrada (acelerador, colimador multihojas (MLC), simulador virtual (CT), sistema de planeación de tratamientos), sin restricción; con la posibilidad de revisar el plan, registro y tratamiento desde otra terminal e incluso continente".	
ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	10.- Sistema de planeación:	10.1.- Para radioterapia 3D conformacional e IMRT.
		10.2.- Con conexión al sistema de información oncológica para la transferencia electrónica de parámetros (DICOM RT compatible).
		10.3.- El sistema deberá realizar un diagnóstico remoto para servicio y monitoreo de soporte técnico.
		10.4.- Impresora a color.
	11.- Sistema de dosimetría:	11.1.- Fantoma cilíndrico con densidad similar al agua (agua sólida) para pruebas de posicionamiento, precisión, alineación y espesor de corte en CT, que incluya al menos 5 insertos de diferentes densidades y cavidad para cámara de ionización.
		11.2.- Dos cámaras cilíndricas de ionización de acuerdo a las recomendaciones internacionales de calibración.
		11.3.- Maniquí de agua sólida compatible con la marca y modelo del equipo.
		11.4.- Barómetro digital con al menos un rango de medición de presión absoluta 750 hPa hasta 1100 hPa o su equivalente en mmHg y precisión de $\pm$ 0.5% hPa a 25 °C, $\pm$ 1.0 hPa para 0 °C < T < 50 °C.
		11.5.- Termómetro digital con rango de medición de 0 a 50 °C. Resolución de $\pm$ 0.1 °C.
		11.6.- Higrómetro digital.
		11.7.- Digitalizador de película para IMRT con programa de análisis filmico y computadora.
		11.8.- Fantoma para control de calidad de IMRT.
		11.9.- Cuña escalonada de aluminio.
		11.10.- Monitor de radiación de área que permita un continuo monitoreo de cualquier material radiactivo presente, con despliegue del nivel de radiación, con luz brillante, con código de colores y que emita señales audibles y/o visibles cuando la radiación gamma exceda un nivel de alarma.
		11.11.- Detector de radiación tipo GM o tipo cámara de ionización presurizada con posibilidad de medir niveles de fondo natural hasta 2 R/h.
		11.12.- Sistema de verificación diaria.

	12.- Fantoma o maniquí:	12.1.- De acrílico para agua, automatizado con base porta cámara y movimientos controlados en dos o tres dimensiones.
		12.2.- Software para control de escaneo en el fantoma.
		12.3.- Electrómetro de ocho canales con tiempo de respuestas de 165 ms o menor y tiempo de respuesta del detector de 500 ms o menor, con juego de cables.
		12.4.- Que incluya computadora e impresora.
	13.- Juego de láseres estacionarios para el isocentro virtual y láseres móviles para el posicionamiento y registro del paciente.	
	14.- Circuito cerrado de TV (con 2 cámaras y un monitor pantalla plana de 15" o mayor).	
	15.- Sistema de intercomunicación con el paciente.	
	16.- Estabilizador de voltaje y supresor de picos o PDU (power distribution unit) para el acelerador lineal.	
	17.- Sistemas de fijación o posicionamiento:	17.1.- Dos bases de material radiolúcido durable para inmovilización de cabeza y cuello.
		17.2.- Dos juegos de seis soportes para cabeza y cuello de material transparente.
17.3.- Dos soportes para brazos denominado alas de mariposa.		
17.4.- Dos juegos de al menos 15 colchones de vacío de diversas medidas, incluyendo la bomba de vacío para inflar y desinflar los colchones, y soporte para su almacenamiento.		
	17.5.- Dos soportes par posicionamiento de rodillas.	
	17.6.- Accesorio calentador de acero inoxidable para termoplásticos.	
Juegos de mallas.		
REFACCIONES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	No aplica
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Según marca y modelo.
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Recomendación mínima del espacio para INSTALACIÓN: 6 m largo x 4.7 m ancho x 2.7 m alto
INSTALACIÓN:	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	
OPERACIÓN:	Preventivo.	
MANTENIMIENTO:	Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO: *SISTEMA PARA ELABORAR PROTECCIONES*

CLAVE: 531.829.0136 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Utilizando metal Lipowitz, considerando distancia fococharola y distancia focopelícula.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

REFACCIONES: No requiere.

INSTALACIÓN:

* No requiere.

OPERACIÓN:

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *UNIDAD DE RADIOTERAPIA CON COBALTO 60.*

CLAVE: 531.771.0050 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas **SERVICIO (S):** Radioterapia

DESCRIPCIÓN:	Equipo de teleterapia con fuente radiactiva de cobalto 60 para tratamiento de enfermedades oncológicas, que requieran radiación externa en lesiones profundas y cuerpo entero. Unidad rotacional de Cobalto 60 con fuente de dos centímetros de diámetro, montaje isocéntrico. Con fuente de Co-60 de 15.000 (RHM). Distancia fuente isocentro de 80 o 100 cm. Indicación automática del sitio de la fuente Regreso automático de la fuente, a posición de seguridad en caso de corte de corriente. Tratamientos en modo "arco", "rotatorios" y "fijo". Colimador luminoso ajustable en continuo y motorizado. Tamaños de campo de 5 x 5 a 36 x 36 cm, como mínimo a 80 o 100 cm de distancia. Rotación del Colimador ± 180 grados. Indicador digital del haz del colimador. Colimador secundario a una distancia fuente-diafragma de 45 a 55 cm. Distanciador óptico y distanciadores mecánicos de 80 a 100 cm. Rotación del soporte de fuente motorizada de 360 grados en continuo, con y sin radiación (simulación) a partir de cualquier posición, incluyendo control de velocidad variable de 0 a 1 RPM o más. Freno electromecánico para aseguramiento del cabezal en la posición de isocentro. Tablero de mando externo a la sala de tratamiento con: inicio de tratamiento, tiempo de duración, encendido con llave, Tablero de mando interno colgante, botón de paro en emergencias, rotación del Gantry, control de simulador. Mesa de montaje isocéntrico motorizada con potenciómetros para cinco movimientos, vertical, rotacional, lateral, longitudinal, rotacional isocéntrico. Juego completo de curvas de isodos. Distancia foco superficie, foco isocentro y de cuñas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Contador de exposición a radiaciones de dos canales. Marco para tratamiento de glándulas mamarias con seguro mecánico. Soporte accesorios porta plomos y filtro de cuña. Charola perforada portaplomos (ranurada y sólida) corta y grande. Bloques de configuración en plomo de 5 cm de espesor con tornillo sujetador y charolas. Juego de filtros de cuña, de seis, ocho, y diez por 15 cm, 30, 45, 60 grados a una distancia fuente charola de 45 cm. Puntero posterior mecánico. Escudo para protección del haz primario. Accesorios para la cama de tratamientos, soporte móvil de accesorios sobre las guías, soporte para brazo y piernas, sujetador de cabeza. Accesorios para la sala, juego de rayos láser (3) para tres dimensiones. Circuito cerrado de T.V. con dos cámaras, sistema de intercomunicación paciente-técnico. Detector de radiaciones de pared con alarma luminosa y sonora, con posibilidad de preseleccionar los niveles de disparo de la alarma. Equipo de dosimetría que debe venir con el equipo: sistema de dosimetría de haces de radiación para radioterapia con fotones. Barómetro de precisión de columna de mercurio. Fotodensitómetro digital para interpretación manual de películas radiográficas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Película para fotodensitómetro.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz. Pre INSTALACIÓN:	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA CON CESIO 137	
CLAVE: 531.769.0013	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia
DESCRIPCIÓN:	Equipo invasivo para radioterapia intracavitaria de carga diferida de media tasa de dosis y con control remoto con fuentes de CS-137. Para tratamiento de pacientes con cáncer cérvico-uterino. Contenedor principal con un mínimo de tres canales con controles y relojes independientes entre sí. Con nueve arreglos de fuentes para obtener configuración de sistema Fletcher que permita tratar canales uterinos de ocho, seis y cuatro cm de longitud y cavidades vaginales grandes, medianas y cortas. Consola para el control de los tratamientos. Fuentes de Cesio 137 de 17 mm de longitud activa y 1.9 mm de diámetro activo, con actividad por fuente de 800mCi. Contenedor adicional para guarda de fuentes que no estén en uso. Traspaso de fuentes de contenedor de guarda a contenedor principal a control remoto. Aplicadores: Tres juegos de aplicadores para Ca Cu (Fletcher). Un juego de aplicadores vaginales. Mesa con soporte de fijación. Sistema de seguridad radiológica para evitar exposiciones no programadas. Circuito cerrado de televisión para observación del paciente con intercomunicador. Monitor de radiación externo con alarma luminosa y audible con niveles de disparo programable en por lo menos seis posiciones.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz. Pre INSTALACIÓN: Cambio de fuente cada 3 meses.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA CON COBALTO 60	
CLAVE: 531.925.0089	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia. Oncología.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para radioterapia intracavitaria. Aparato con carga diferida a control remoto con fuentes de alta tasa de Cobalto 60, contenedor para guarda de fuentes radiactivas y consola de mando. Para tratamientos Ginecológicos con aplicadores vaginales e intracavitarios con aplicadores múltiples de sistema Fletcher. Incluye mesa de tratamiento Cámara de televisión con zoom y movimientos automáticos laterales. Monitor de color. Alarma, luminosa y auditiva de rayos gamma. Equipo de dosimetría que permite concluir tiempo de tratamiento.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Catéter desechable para esófago nasofaringe, recto, vías biliares, y próstata. Hoja especial para registro de radioterapia. Papel para graficar en color.	

INSTALACIÓN:

- * Autorización de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguarda.
- * Especificar el lugar en que se va a ubicar el equipo y que cumpla con la norma de seguridad radiológica.
- * Memoria analítica para autorización de la instalación del equipo autorizado o firma del físico en radiaciones reconocido por la Comisión.
- * Construcción del local para radioterapia ("Bunker") de acuerdo a la norma de seguridad radiológica.
- Corriente 220 V/60 Hz.
- Toma de aire para compresora.
- Instalación eléctrica especial.
- Sistema para colocación de monitores.
- Mesa para consola de mando.
- Regulador de voltaje.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *UNIDAD DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA CON IRIIDIUM 192.*

CLAVE:

531.769.0088

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Radioterapia.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo invasivo para radioterapia intracavitaria e intersticial de carga diferida de alta tasa de dosis con fuentes de Iridio 192. Equipo de carga diferida a control remoto. Consola de mando para programación de tratamientos y control de: Pasos de la fuente. Tiempos de tratamiento para cada posición. Fuente de alta tasa de dosis de Iridio 192, 10 Ci (370 GBq). Debe contemplarse la dotación de ocho fuentes para garantizar su funcionamiento por dos años como mínimo después de instalado el equipo. Contenedor para guarda de fuentes radiactivas. Detector de nivel de radiación tipo GM localizado dentro del mismo, con indicadores audibles y visuales. 20 Canales de tratamiento como mínimo. Posicionamiento de la fuente con una exactitud de * 1 mm. Cable de comprobación del camino de la fuente. Sistema de retracción del alambre de la fuente en caso de emergencia. Batería de carga constante y verificador de carga de batería. Mesa de tratamiento. Circuito cerrado de televisión para observación del paciente con dos cámaras de video e intercomunicador. Sistema para la localización radiografía de los aplicadores (marco con referencias). Monitor de radiación externo. Con alarma luminosa y audible. Con niveles de disparo programable. Equipo para control de calidad: Cámara de pozo. Sistema para controlar el posicionamiento de la fuente. Sistema de planeación de tratamiento, con estación de trabajo. Con software y hardware. Impresora láser. Con mesa digitalizadora o escáner. Con contenedor, para guarda de fuentes durante la reposición o mantenimiento.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Aplicadores: Juego de aplicadores para Ca Cu (Tipo Fletcher), juego de vaginales, juego de aplicadores (aguja y catéteres) para implantes de mama, juego de aplicadores (aguja y catéteres) para implantes de próstata. Aplicadores para pulmón, esófago, bronquios, laringe y sarcomas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Catéter desechable para esófago, próstata, mama, cuello, cabeza y vías biliares. Hoja especial para registro de radioterapia. Papel para gráficas en color.

INSTALACIÓN:

- * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- * Preinstalación
- Cambio de fuente cada 3 meses.

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *UNIDAD RADIOLÓGICA PARA LOCALIZACIÓN ANATÓMICA*

CLAVE:

531.341.2560

ESPECIALIDAD (ES):Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Radioterapia**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para localizar áreas anatómicas y guiar procedimientos mediante Rayos "X". Con generador de Rayos "X" de alta frecuencia, con potencia de 30 kW o mayor. Con un rango seleccionable de kilovoltaje de 40 a 125 kV como mínimo. Con un rango seleccionable de miliamperaje segundo de 1.0 a 300 como mínimo. Tiempo de exposición seleccionable en el rango de 0.003 seg a 3 segundos como mínimo. Tubo de Rayos "X" de ánodo giratorio, con 2 puntos focales: de 0.6 y 1.2 mm o menores, con suspensión ciéltica del tubo de Rayos "X", con frenos electromagnéticos en al menos 2 movimientos. Viaje vertical de la columna del tubo de 120 cm como mínimo. Viaje longitudinal de la columna del tubo de 320 cm como mínimo. Viaje transversal de la columna del tubo de 200 cm como mínimo. Rotación del tubo de Rayos "X" respecto al eje vertical de +150°/-180° como mínimo. Rotación del tubo de Rayos "X" respecto al eje horizontal de +/-120° como mínimo. Con colimador manual con haz luminoso.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Chasis de 35.56 cm X 35.56 cm. (14 x 14") Chasis de 35.56 cm X 43.18 cm (14 x 17")

REFACCIONES:

Película radiográfica de 35.56 cm X 35.56 cm (14 x 14"). Película radiográfica 35.56 cm X 43.18 cm (14 x 17").

INSTALACIÓN:

- * Alimentación eléctrica:
- * Instalación eléctrica 120V/60Hz

OPERACIÓN:

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO:

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

Tomo III Sets Quirúrgicos

CIRUGÍA GENERAL

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	CANT
537.830.0316	SET DE PEQUEÑA CIRUGÍA	
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	4
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.4959	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm de longitud.	1
535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
535.701.0767	Pinza Halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	2
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	2
535.814.6552	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
535.716.2709	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	2

537.830.0327	SET DE CIRUGÍA MENOR	
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
535.701.1849	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	4
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
535.618.1411	Mango para bisturí del N° 4, corto.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
537.857.1565	Tijera Iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm de longitud.	1
537.857.1573	Tijera Iris, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm de longitud.	1
535.859.0379	Tijera Metzenbaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	1
535.859.4926	Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm de longitud.	1
537.702.4186	Pinza estándar, sin dientes, de 100 mm a 110 mm de longitud.	1
537.702.4178	Pinza estándar, de 1 x 2 dientes, de 100 mm a 110 mm de longitud.	1
535.701.0544	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, 110 a 120 mm de longitud.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.4603	Pinza Hartman o Baby Mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.	4
535.701.4611	Pinza Hartman o Baby Mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	6
535.701.0833	Pinza Halsted Mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	4
537.702.5894	Pinza Allis atraumática, longitud de 155 a 160 mm.	6
537.702.4749	Pinza Kocher, recta, con dientes, longitud de 140 mm.	4
535.814.6552	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.6412	Separador Richardson, valva de 20 a 28 mm X 20 a 25 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
537.716.0691	Porta aguja Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 150 mm.	1
537.716.0832	Porta aguja Halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
513.790.0055	Riñón de acero inoxidable, 1000 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico: 100 ml	1

537.830.0332	SET DE CIRUGÍA GENERAL ADULTO	
535.701.1849	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
535.702.6090	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, lisa, longitud de 240 a 250 mm.	1
537.702.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1

537.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	4
535.137.0084	Bisturí quirúrgico mango N° 4.	2
535.137.0472	Bisturí quirúrgico mango largo N° 7.	1
537.857.1565	Tijera Iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm de longitud.	1
537.857.1573	Tijera Iris, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm de longitud.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	2
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.4942	Tijera Metzenbaum recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm de longitud.	1
535.859.1021	Tijera Metzenbaum, curva, fina, longitud 180 mm.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.701.2763	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	1
537.702.6611	Pinza Russ-Model, para disección, con dientes fenestrada, longitud de 150 mm.	1
535.701.4603	Pinza Hartman o Baby Mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.	2
535.701.4611	Pinza Hartman o Baby Mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	6
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
535.701.0742	Pinza Crile o Crile-Rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	4
535.701.4798	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	4
537.702.4954	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.	2
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	4
537.702.6009	Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	10
531.702.5944	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 250 a 260 mm.	10
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.6297	Separador Deaver, valva de 25 x 330 mm.	1
535.814.6313	Separador Deaver, valva de 38 x 300 mm.	1
535.814.6321	Separador Deaver, valva de 50 x 300 a 310 mm.	1
535.814.6412	Separador Richardson, valva de 20 a 28 x 20 a 25 mm y longitud de 240 a 245 mm.	2
535.814.6453	Separador Richardson, valva de 38 a 44 x 30 a 38 mm y longitud de 240 a 245 mm.	2
537.716.0349	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	2
535.716.0782	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
513.227.0074	Charola mayo de acero inoxidable, dimensiones 49 x 32 cm.	1
513.790.0055	Riñón de acero inoxidable, 1000 ml de capacidad.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	2

537.830.0344	SET DE TORACOTOMÍA	
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	10
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4, corto.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico, mango N° 3, corto.	1
535.137.0084	Bisturí quirúrgico, mango N° 4.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico. Mango largo No 7.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.4702	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
535.859.4710	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
535.859.4744	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, puntas romas, con inserto de carburo de tungsteno, de 250 a 260 mm de longitud.	1
535.859.4751	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 280 a 290 mm.	1
537.857.0690	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 90°, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.859.3985	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	1
531.217.0011	Costotomo Giertz-Stille, de 250 a 270 mm de longitud.	1
537.254.0467	Costotomo Gluck o Stille o similar de 200 a 230 mm de longitud.	1
535.701.2763	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	2
537.702.4194	Pinza estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	2
537.702.4111	Pinza de Bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm, de ancho, longitud de 190 mm, a 200 mm.	2
537.565.0040	Legra Alexander o Alexander-Farabeuf, longitud de 210 a 220 mm.	1

537.565.0024	Legra Matson, doble extremo, 22 cm de longitud.	1
537.565.0107	Legra Doyen, hoja curva derecha, adulto.	1
537.565.0123	Legra Doyen, hoja curva izquierda, adulto.	1
535.701.0833	Pinza Halsted Mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	20
535.701.0742	Pinza Crile o Crile-Rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	20
537.702.5894	Pinza Allis atraumática, longitud de 155 a 160 mm.	6
537.702.5910	Pinza Allis atraumática, longitud de 250 a 255 mm.	4
537.702.4624	Pinza Crafoord, curva, longitud de 240 a 245 mm.	6
535.701.1039	Pinza Baby Mixer o Gemini, estrías transversales, longitud de 180 a 190 mm.	2
535.701.2979	Pinza Mixer, con estrías transversales, longitud 23 cm.	6
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	6
537.702.2362	Pinza de sujeción Duval, extremos aserrados. Longitud total 200 mm.	2
537.702.5811	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm de longitud.	2
537.703.4359	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 240 mm.	6
537.702.5829	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 255 a 265 mm.	2
537.702.5837	Pinza Semb, ramas en curva, de 240 mm de longitud.	1
537.702.5845	Pinza Semb, ramas en semicurva, de 240 mm de longitud.	1
537.702.6512	Pinza de Lovelace de 200 a 205 mm de longitud.	2
535.701.4371	Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	2
535.814.6552	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.0431	Separador maleable de doble extremo 2 x 33 cm de longitud.	1
535.814.6206	Separador maleable de doble extremo de 4.5 x 30 cm de longitud.	1
535.814.6214	Separador maleable de doble extremo de 5 x 33 cm de longitud.	1
535.814.6404	Separador Harrington, valva de 40 a 45 mm, longitud de 295 a 320 mm.	1
535.814.6438	Separador Harrington, valva de 62 a 64 mm, longitud de 295 a 320 mm.	1
535.814.6412	Separador Richardson, valva de 20 a 28 mm x 20 a 25 mm, longitud de 240 a 245 mm.	2
535.814.6446	Separador Richardson, valva de 30 a 36 mm x 25 a 30 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.814.6560	Separador US Army, de 210 a 220 mm de longitud, juego de dos.	1
535.814.6685	Separador Volkmann, de 3 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	2
537.814.7077	Separador Finochietto, apertura máxima de 190 a 210 mm.	1
537.814.8976	Separador Davidson, valva de 75 x 90 mm y 160 mm de longitud.	1
537.457.0348	Gubia Sauerbruch, de 300 a 310 mm de longitud.	1
537.457.0389	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 260 a 270 mm.	1
537.073.0037	Aproximador Bailey, con garfios, cremallera, seguro y brazos normales, 18 cm de longitud.	1
537.073.0433	Aproximador Baley tamaño chico.	1
535.716.0349	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	2
535.716.2717	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.716.2741	Porta aguja Mayo-Hegar o Heaney, curvo, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 210 mm.	1
535.716.0398	Porta aguja Sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 26 cm.	1
537.716.0899	Porta aguja Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.	2
535.716.0240	Porta aguja Wangenstein, vascular, quijada estriada, longitud de 265 a 280 mm.	1
537.716.0949	Porta aguja de Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 265 mm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico: 100 ml.	2

537.830.0354	SET DE VESÍCULA Y VÍAS BILIARES	
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	6
535.618.1411	Mango para bisturí del N° 4, corto.	2
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.4736	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 230 a 235 mm.	1
535.859.4744	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, puntas romas, con inserto de carburo de tungsteno, de 250 a 260 mm de longitud.	1

535.859.3985	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	1
535.907.0835	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 16 Fr, longitud de 140 a 152 mm.	1
535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.0544	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
537.702.4194	Pinza Estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	2
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	12
535.701.1302	Pinza Allis o Thoms-Allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	6
535.701.1609	Pinza Babcock, recta, longitud de 170 a 200 mm.	2
535.701.4371	Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	2
535.701.4389	Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	6
535.701.4629	Pinza Mixter, quijadas curvas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	2
537.702.4483	Pinza Randall, curva del N° 1 o de ¼ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	1
537.702.4491	Pinza Randall, curva del N° 2 o de ½ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	1
537.702.4509	Pinza Randall, curva del N° 3 o de ¾ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	1
535.701.4470	Pinza Randall del N°4, longitud de 195 a 235 mm.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.0241	Separador Richardson-Eastmann, de doble extremo, juego de dos.	1
535.814.6404	Separador Harrington, valva de 40 a 45 mm, longitud de 295 a 320 mm.	2
535.814.6420	Separador Deaver, valva de 22 mm x 215 mm.	1
535.814.6263	Separador Deaver, valva de 19 mm x 180 mm.	1
535.814.6289	Separador Deaver, valva de 25 mm x 300 mm.	1
537.301.0627	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm, calibre 1 mm.	1
537.301.0015	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm, calibre 2 mm.	1
537.301.0023	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm, calibre 3 mm.	1
537.301.0031	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm, calibre 4 mm.	1
537.301.0049	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm, calibre 5 mm.	1
537.301.0072	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm, calibre 6 mm.	1
537.301.0080	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm, calibre 7 mm.	1
537.301.0098	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm, calibre 8 mm.	1
537.301.0114	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm, calibre 9 mm.	1
537.301.0122	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm, calibre 10 mm.	1
537.301.0130	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm, calibre 11 mm.	1
537.301.0148	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm, calibre 12 mm.	1
537.301.0171	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm, calibre 13 mm.	1
535.716.0299	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central estrías cruzadas, longitud 20 cm.	1
535.716.0323	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 26 cm.	1
537.716.1244	Porta aguja Sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
513.790.0055	Rifón de acero inoxidable, 1000 ml de capacidad.	1
513.790.0014	Rifón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	2

537.830.0362	SET DE CIRUGÍA DE CUELLO	
535.701.1849	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	10
535.608.0589	Mango para bisturí del N° 3, largo.	1
535.618.1411	Mango para bisturí del N° 4, corto.	2
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.2649	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
537.857.2217	Tijera Metzenbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, 110 a 120 mm de longitud.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	2
535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	2
535.701.0767	Pinza Halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	10
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	20
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	4
537.702.4863	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	2

535.701.1609	Pinza Babcock, recta, longitud de 170 a 200 mm.	2
537.702.5969	Pinza Allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	6
535.701.4371	Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	4
535.701.2979	Pinza Mixer, con estrías transversales, longitud 23 cm.	2
535.701.4389	Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	4
535.814.6552	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.6412	Separador Richardson, valva de 20 a 28 mm x 20 a 25 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.814.6446	Separador Richardson, valva de 30 a 36 mm x 25 a 30 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.814.6750	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios romos, longitud de 200 mm.	2
535.814.6610	Separador Volkmann, con 3 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.	2
537.440.0710	Gancho Joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	2
537.716.0840	Porta aguja Halsey, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
537.716.0782	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
537.173.0481	Cánula Frazier o Ferguson, recta, 12 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm.	1
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	2

537.830.0377	SET DE ESTÓMAGO, BAZO Y PÍLORO	
535.137.0472	Bisturí quirúrgico Mango largo N° 7.	1
535.859.4769	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 305 mm.	1
537.702.4194	Pinza estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	2
537.702.4319	Pinza Potts-Smith, recta, sin dientes, con insertos de carburo de tungsteno, de 240 a 250 mm.	2
537.702.5043	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	6
537.702.5944	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 250 a 260 mm.	6
535.701.1302	Pinza Allis o Thoms-Allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	10
535.701.1682	Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm.	4
535.701.2979	Pinza Mixer, con estrías transversales, longitud 23 cm.	4
535.701.4389	Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	4
537.702.6561	Pinza Mayo Robson, recta, estrías longitudinales, longitud de 250 a 275 mm.	2
535.701.4439	Pinza Mayo Robson, curva, estrías longitudinales, longitud de 250 a 275 mm.	2
535.701.4454	Pinza de Payr, estrías longitudinales, longitud de 200 a 210 mm.	2
535.701.4462	Pinza de Payr, estrías longitudinales, longitud de 275 a 290 mm.	2
535.814.6289	Separador Deaver, valva de 25 mm x 300 mm.	1
535.814.6321	Separador Deaver, valva de 50 mm x 300 a 310 mm.	1
535.814.6339	Separador Deaver, valva de 75 mm x 300 a 310 mm.	1
535.814.6404	Separador Harrington, valva de 40 a 45 mm, longitud de 295 a 320 mm.	2
535.814.6446	Separador Richardson, valva de 30 a 36 mm x 25 a 30 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.814.6453	Separador Richardson, valva de 38 a 44 mm x 30 a 38 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
537.814.2755	Separador Balfour, valva central de 65 a 80 mm x 80 a 85 mm, valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 250 a 255 mm.	1
537.716.1244	Porta aguja Sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm.	2
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1

537.830.0386	SET DE GASTROENDOSCOPIA	
535.618.1411	Mango para bisturí del N° 4, corto.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
537.301.0163	Dilatadores Savary-Guiliard, juego de 7 piezas en el rango de 5 a 15 mm de calibre.	1
537.702.5142	Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, para gastroscopio, longitud de 160 cm. y 2.5 mm de diámetro.	5
537.702.5159	Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, con punta (spike) para gastroscopio, longitud de 160 cm. y 2.5 mm de diámetro.	5
537.702.5167	Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, para colonoscopio, longitud de 230 cm. Y 2.5 mm de diámetro.	5
537.702.5175	Pinza para biopsia, de forma elipsoidal fenestrada, con punta (spike) para colonoscopio, longitud de 230 cm. y 2.5 mm de diámetro.	5
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1

535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
537.702.0010	Pinza Adson, en bayoneta, con dientes, 18.5 cm de longitud.	1
537.702.5951	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	2
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	2
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
537.702.4798	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	2
535.716.2709	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
535.716.2717	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
537.814.0478	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
513.227.0124	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
513.790.0055	Riñón de acero inoxidable, 1000 ml de capacidad.	1
513.227.0074	Charola mayo de acero inoxidable dimensiones: 49 x 32 cm.	1

TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

537.830.0392	SET DE COLUMNA CERVICAL	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	4
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	4
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	6
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	6
537.702.4954	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.	2
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	2
535.701.4645	Pinza Mixer, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	2
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
535.859.0379	Tijera Metzenbaum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.	1
535.859.0395	Tijera Metzenbaum, curva, puntas agudas longitud 17.5 cm.	1
537.857.0369	Tijera Stevens, curva, larga y roma, longitud 10.5 cm.	1
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.105.0245	Bisturí quirúrgico mango N° 3, con escala.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico mango largo N° 7.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	1
535.701.1419	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	1
537.702.0200	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 a 185 mm.	1
537.702.0192	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 185 mm.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.6552	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
537.263.2157	Cucharilla recta del N° 0, con mango sintético, de 220 mm ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2207	Cucharilla curva del N° 00, con mango sintético, de 220 mm ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2140	Cucharilla recta del N° 00, con mango sintético, de 220 mm ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2199	Cucharilla curva del N° 000, con mango sintético, de 220 mm ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2165	Cucharilla recta del N° 1, con mango sintético, de 220 mm ó 270 mm de longitud.	1
535.316.0251	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 1.	1
535.316.0178	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 2.	1
535.316.0186	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 3.	1
535.316.0194	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 4.	1
537.316.0240	Disector Hurd, longitud de 215 a 225 mm, para amígdala.	2
537.814.8661	Separador Inge con dientes en el extremo de las hojas, longitud de 270 a 275 mm.	1
537.327.2839	Elevador Cobb, hoja curva de 13 a 14 mm de ancho, longitud de 240 a 280 mm.	1
537.814.1476	Separador Love, angulado a 45 cm.	1

537.327.2847	Elevador Cobb, hoja curva de 9.5 a 10 mm de ancho, longitud de 240 a 280 mm.	1
537.327.2896	Elevador Cushing o Martin Cushing, hoja de 6 a 7 mm de ancho, longitud de 170 a 195 mm.	1
537.327.0528	Elevador Langenbeck, 19.1 cm de longitud.	2
537.485.0567	Impactor de punta redonda de 16 mm de diámetro con mango de madera sintética.	1
537.485.0542	Impactor de punta redonda de 12 mm de diámetro con mango de madera sintética.	1
537.485.0534	Impactor con punta redonda de 8 mm de diámetro con mango de madera sintética.	1
537.673.1328	Cinzel curvo de 8 mm de ancho por 24.1 cm de longitud.	1
537.191.1628	Cinzel recto de 10 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	1
537.191.2345	Cinzel gubia recto de 5 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.191.2378	Cinzel gubia curvo de 10 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.702.3774	Pinza cortante recta para disco de 180 mm de longitud con mordida hacia abajo de 3 x 10 mm.	1
537.702.3790	Pinza cortante recta para disco de 180 mm de longitud con mordida recta de 3 x 10 mm.	1
537.702.3782	Pinza cortante recta para disco de 180 mm de longitud con mordida hacia arriba de 3 x 10 mm.	1
537.814.8869	Separador Weitlaner Wullstein de 3 x 3 garfios romos, de 130 mm de longitud.	2
537.702.4079	Pinza tipo Kerrison con mordida de 5 mm hacia arriba, con ángulo a 130 ó 140 grados y 180 mm de longitud.	1
537.702.4046	Pinza tipo Kerrison con mordida de 3 mm hacia arriba, con ángulo a 130 ó 140 grados y 180 mm de longitud.	1
537.702.3535	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130 grados, mordida de 4 mm, longitud total 180 mm.	1
537.702.3238	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130 grados, mordida de 2 mm, longitud total 180 mm.	1
537.702.3824	Pinza Cushing, recta, mordida de 2 x 10 mm, longitud de 180 mm.	1
537.702.3808	Pinza Cushing, angulada arriba, mordida de 2 x 10 mm, longitud de 180 mm.	1
537.702.3816	Pinza Cushing, angulada abajo, mordida de 2 x 10 mm, longitud de 180 mm.	1
535.814.6412	Separador Richardson, valva de 20 a 28 x 20 a 25 mm, longitud de 240 a 245 mm.	2
535.814.1488	Separador maleable de doble extremo de 2.5 x 20 cm de longitud.	1
535.814.5372	Separador maleable de doble extremo de 1.6 x 17 cm de longitud.	1
537.457.0199	Gubia Stille, doble articulación, angulación lateral, mordida de 6 mm.	1
537.457.0041	Gubia Echlin, ancho de punta fina, longitud de 150 a 230 mm.	1
537.457.0140	Gubia Ruskin, 18 cm de longitud.	1
537.209.0257	Cizalla Kleinert Kuntz, recta, 15 cm de longitud.	1
537.209.0182	Cizalla liston, recta, con articulación sencilla, 19 cm de longitud.	1
537.173.0481	Cánula Frazier, con mandril de 12 fr (4.0 mm).	1
535.157.0022	Cánula Ferguson, calibre 10 fr, angulada.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
537.605.0190	Martillo macizo, peso de 210 a 260 gr.	1
537.814.9099	Separador cervical tipo Cloward, longitud de 76 mm y ancho de hoja de 18 mm.	1
537.814.9107	Separador cervical tipo Cloward, longitud de 76 mm y ancho de hoja de 20 mm.	1
537.814.9115	Separador cervical tipo Cloward, longitud de 76 mm y ancho de hoja de 23 mm.	1
537.814.8083	Separador caspar universal con cinco valvas romas de: 45 x 20 mm 50 x 20 mm 55 x 20 mm 60 x 20 mm 65 x 20 mm	1
537.308.0019	Distractor cervical Caspar derecho e izquierdo con pines temporales de 14 y 16 mm con rosca de 4.0.	1

537.830.0403	SET DE ESCOLIOSIS POSTERIOR	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml a 200 ml.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 250 a 500 ml de capacidad.	1
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.716.0380	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estriás transversales, longitud 24 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estriás transversales, longitud 18 cm.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 gr.	1
535.859.0395	Tijera Metzenbaum, curva, puntas agudas longitud 17.5 cm.	1
535.859.4827	Tijera Mayo, curva, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estriás transversales, longitud de 180 a 185 mm.	2
537.702.3600	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes 1 x 2, recta. Longitud de 180 a 185 mm.	2
537.702.5951	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	2
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estriás transversales, longitud 14 cm.	6
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	1

535.701.1419	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
537.702.4178	Pinza de disección estándar, de 1 x 2 dientes, de 100 a 110 mm de longitud.	1
537.702.4186	Pinza de disección estándar, sin dientes, de 100 a 110 mm de longitud.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	1
537.702.0192	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 185 mm.	1
537.702.0200	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 a 185 mm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	8
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.814.8794	Separador Love, para raíz del nervio, recto, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.816.0025	Separador Frazier Dural, longitud de 150 a 160 mm.	1
535.316.0251	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 1.	1
535.316.0178	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 2.	1
535.316.0186	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 3.	1
535.316.0194	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 4.	1
535.618.1411	Mango para bisturí del N° 4 corto.	2
535.137.0472	Bisturí quirúrgico mango largo N° 7.	1
535.608.0589	Mango para bisturí del N° 3 largo.	1
537.173.0481	Cánula Frazier con mandril, 12 fr (4.0 mm).	1
537.191.2378	Cinzel gubia curvo, de 10 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.191.2360	Cinzel gubia recto de 10 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.191.2386	Cinzel gubia curvo de 15 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.191.2394	Cinzel gubia recto de 15 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.191.1628	Cinzel recto, 10 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	1
537.673.1617	Osteotomo Lambotte curvo de 170 mm o 245 mm de longitud x 12 mm a 13 mm de ancho.	1
537.673.0684	Osteotomo Lambotte, recto, 2.0 cm de ancho de la hoja, 22.8 cm de longitud.	1
535.814.6826	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 165 mm.	1
535.814.6743	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios agudos, longitud de 200 mm.	1
537.814.1708	Separador Beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 5 x 5, brazos articulados.	1
537.814.1716	Separador Beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 4 x 4, brazos articulados.	1
537.814.1435	Separador Anderson Adson, curvo autoestático, longitud 19 cm.	2
537.327.2839	Elevador Cobb, hoja curva de 13 a 14 mm de ancho, longitud de 240 a 280 mm.	1
537.327.2847	Elevador Cobb, hoja curva de 9.5 a 10 mm de ancho, longitud de 240 a 280 mm.	1
535.814.6917	Separador Cushing, valva de 10 mm, longitud de 200 mm.	1
537.263.2199	Cucharilla curva del N° 000, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2215	Cucharilla curva del N° 0, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2140	Cucharilla recta del N° 00, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2223	Cucharilla curva del N° 1, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.263.1563	Cucharilla Cobb N° 2.	1
537.263.0094	Cucharilla Cobb N° 3.	1
537.263.1571	Cucharilla Cobb N° 4.	1
537.263.1589	Cucharilla Cobb N° 5.	1
537.702.3790	Pinza cortante recta para disco de 180 mm de longitud con mordida recta de 3 x 10 mm.	1
537.703.9341	Pinza Spurling, angulada abajo, mordida 4 x 10 mm, longitud de 180 mm.	1
537.703.9390	Pinza Spurling, angulada arriba, mordida 4 x 10 mm, longitud de 180 mm.	1
537.703.9556	Pinza Spurling, recta, mordida de 4 x 10 mm, longitud de 189 mm.	1
537.209.0778	Cizalla Liston o Stille-Liston, recta, doble articulación, longitud de 265 a 280 mm.	1
537.209.0828	Cizalla Ruskin-Liston, recta, doble articulación, longitud 180 a 190 mm.	1
537.457.0199	Gubia Stille, doble articulación, angulación lateral, mordida de 6 mm.	1
537.457.0173	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	1
537.457.0140	Gubia Ruskin, 18 cm de longitud.	1
537.814.8844	Separador Taylor, tamaño grande.	1
537.814.0601	Separador Taylor, tamaño chico.	1
537.702.4046	Pinza tipo Kerrison con mordida de 3 mm hacia arriba, con ángulo a 130 ó 140 grados y 180 mm de longitud.	1
537.702.4079	Pinza tipo Kerrison con mordida de 5 mm hacia arriba, con ángulo a 130 ó 140 grados y 180 mm de longitud.	1
537.702.3535	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130° mordida de 4 mm, longitud total 180 mm.	1
537.702.3238	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130° mordida de 2 mm, longitud total 180 mm.	1
537.814.1161	Separador Gelpie de punta roma, 13.5 cm.	2
537.814.1179	Separador Gelpie de punta roma, 17.5 cm.	2

537.830.0412	SET DE LAMINECTOMÍA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	8
537.702.5951	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	2
537.702.3618	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.	1
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	6
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.859.4827	Tijera Mayo, curva, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.859.0395	Tijera Metzembbaum, curva, puntas agudas longitud 17.5 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
535.716.0380	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 24 cm.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	2
535.608.0589	Mango para bisturí, del N° 3 largo.	1
535.701.1419	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	1
537.702.0200	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 a 185 mm.	1
537.702.0192	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 185 mm.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.485.0534	Impactor con punta redonda de 8 mm de diámetro con mango de madera sintética.	1
537.485.0542	Impactor de punta redonda de 12 mm de diámetro con mango de madera sintética.	1
537.485.0567	Impactor de punta redonda de 16 mm de diámetro con mango de madera sintética.	1
537.327.0577	Elevador de periostio. Juego de 4 y 6 mm.	1
537.263.1563	Cucharilla Cobb N° 2.	1
537.263.0094	Cucharilla Cobb N° 3.	1
537.263.1571	Cucharilla Cobb N° 4.	1
537.263.1589	Cucharilla Cobb N° 5.	1
537.263.2157	Cucharilla recta del N° 0, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2207	Cucharilla curva del N° 00, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2140	Cucharilla recta del N° 00, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2223	Cucharilla curva del N° 1, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.327.2839	Elevador Cobb, hoja curva de 13 a 14 mm de ancho, longitud de 240 a 280 mm.	1
537.327.2847	Elevador Cobb, hoja curva de 9.5 a 10 mm de ancho, longitud de 240 a 280 mm.	1
537.816.0025	Separador Frazier Dural, longitud de 150 a 160 mm.	1
535.316.0251	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 1.	1
535.316.0178	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 2.	1
535.316.0186	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 3.	1
535.316.0194	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 4.	1
537.440.0710	Gancho Joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	1
537.440.1049	Gancho Dandy.	1
537.316.0513	Disector Graham, extremo en forma de gancho, con punta roma, longitud 165 mm.	1
537.316.0240	Disector Hurd, longitud de 215 a 225 mm, para amígdala.	1
535.814.6826	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 165 mm.	1
535.814.6743	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios agudos, longitud de 200 mm.	1
537.814.0601	Separador Taylor, tamaño chico.	1
537.814.8844	Separador Taylor, tamaño grande.	1
537.731.0049	Protector de raíz.	1
537.814.1245	Separador Love, angulado a 90 grados.	1
537.814.1476	Separador Love, angulado a 45 grados.	1
537.814.8794	Separador Love, para raíz del nervio, recto, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.673.1716	Osteotomo plano recto, de 10 mm, ancho de hoja, con mango sintético, de 200 ó 220 mm de longitud.	1
537.673.1740	Osteotomo plano curvo, de 15 mm, ancho de hoja, con mango sintético de 200 ó 220 mm de longitud.	1
537.191.2360	Cíncel gubia recto de 10 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.191.2378	Cíncel gubia curvo, de 10 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.702.4046	Pinza tipo Kerrison con mordida de 3 mm hacia arriba, con ángulo a 130 ó 140 grados y 180 mm de longitud.	1
537.702.4079	Pinza tipo Kerrison con mordida de 5 mm hacia arriba. Con ángulo a 130 ó 140 grados y 180 mm de longitud.	1
537.702.3535	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130 grados, mordida de 4 mm, longitud total 180 mm.	1
537.702.3238	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130 grados, mordida de 2 mm, longitud total 180 mm.	1
537.703.9341	Pinza Spurling, angulada abajo, mordida 4 x 10 mm, longitud de 180 mm.	1

537.703.9390	Pinza Spurling, angulada arriba, mordida 4 x 10 mm, longitud de 180 mm.	1
537.703.9556	Pinza Spurling, recta, mordida de 4 x 10 mm, longitud de 189 mm.	1
537.702.3790	Pinza cortante recta para disco de 180 mm de longitud con mordida recta de 3 x 10 mm.	1
537.814.8661	Separador Inge, con dientes en el extremo de las hojas, longitud de 270 a 275 mm.	1
535.814.5372	Separador maleable de doble extremo de 1.6 x 17 cm de longitud.	1
535.814.1488	Separador maleable de doble extremo de 2.5 x 20 cm de longitud.	1
537.814.1708	Separador Beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 5 x 5, brazos articulados.	1
537.814.1716	Separador Beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 4 x 4, brazos articulados.	1
537.814.1435	Separador Anderson Adson, curvo autoestático, longitud 19 cm.	1
535.157.0481	Cánula Frazier, con mandril de 12 fr (4.0 mm).	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
537.785.0176	Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90 grados con punta de 6 mm, longitud de trabajo 146 mm.	1
537.457.0173	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	1
537.457.0199	Gubia Stille, doble articulación, angulación lateral, mordida de 6 mm.	1
537.457.0140	Gubia Ruskin, 18 cm de longitud.	1
537.209.0778	Cizalla Liston o Stille-Liston, recta, doble articulación, longitud de 265 a 280 mm.	1
537.209.0828	Cizalla Ruskin-Liston, recta, doble articulación, longitud 180 a 190 mm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
513.9501.0119	Vaso metálico de 100 ml a de 200 ml.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 gr.	1
537.814.1161	Separador Gelpie de punta roma, 13.5 cm.	2
537.814.1179	Separador Gelpie de punta roma, 17.5 cm.	2

537.830.0429	SET DE MICROQUIRURGÍA DE COLUMNA	
537.105.0229	Bisturí microquirúrgico, mango en bayoneta, 18 cm de longitud.	1
537.105.0237	Bisturí microquirúrgico, mango recto, 18 cm de longitud.	1
537.857.1078	Tijera Castroviejo, curva, fina, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.	1
537.857.0211	Tijera Yasargil, de titanio o aleación de titanio, en bayoneta, curva, angulada, punta fina, longitud 22.5 cm.	1
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.701.0510	Pinza Adson, sin dientes 20 cm de longitud.	1
537.716.0733	Porta aguja microvascular, quijadas de tungsteno, longitud de trabajo 178 ó 229 mm.	1
537.716.0386	Porta aguja Castroviejo, recto, longitud 21.6 cm.	1
537.716.0378	Porta aguja Castroviejo, recto, longitud 18 cm.	1
537.703.9119	Pinza Yasargil, en bayoneta, punta roma de 1.0 mm, longitud 18 cm.	1
537.316.0323	Disector Laresco, en bayoneta, curva hacia arriba, 23 cm de longitud.	1
537.316.0315	Disector Laresco, en bayoneta, curva hacia abajo, 23 cm de longitud.	1
537.814.3548	Separador Guthrie, gancho fino, longitud 12 cm.	1
537.440.0710	Gancho Joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	2
513.227.0116	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 25.4 x 16.5 x 6.4 cm.	1

537.830.0434	SET DE TORACO-LUMBOTOMÍA DE COLUMNA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
537.147.0013	Budínera de acero inoxidable 2 a 2.5 litros de capacidad.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	8
537.702.5951	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	4
537.702.3618	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.	4
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	6
535.859.4827	Tijera Mayo, curva, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.859.0429	Tijera Metzemaubum, curva, puntas romas, longitud 23 cm.	1
535.859.0395	Tijera Metzemaubum, curva, puntas agudas longitud 17.5 cm.	1
535.716.0323	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 26 cm.	1
535.716.1792	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.	1
537.702.2974	Pinza vascular Satinsky, angulada con dentadura vascular, longitud de la quijada 57 mm, longitud total 241 mm.	1
537.703.3997	Pinza Satinsky, atraumática, de 205 a 235 mm de longitud.	1
535.701.2979	Pinza Mixer, con estrías transversales, longitud 23 cm.	4
535.701.4645	Pinza Mixer, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	2
537.485.0567	Impactor de punta redonda de 16 mm de diámetro con mango de madera sintética.	1

537.485.0534	Impactor con punta redonda de 8 mm de diámetro con mango de madera sintética.	1
537.485.0542	Impactor de punta redonda de 12 mm de diámetro con mango de madera sintética.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	2
535.608.0589	Mango para bisturí, del N° 3 largo.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.816.0025	Separador Frazier Dural, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.263.1563	Cucharilla Cobb N° 2.	1
537.263.0094	Cucharilla Cobb N° 3.	1
537.263.1571	Cucharilla Cobb N° 4.	1
537.263.1589	Cucharilla Cobb N° 5.	1
537.263.1555	Cucharilla Cobb N° 1.	1
537.263.1548	Cucharilla Cobb N° 0.	1
537.263.1530	Cucharilla Cobb N° 00.	1
537.327.2839	Elevador Cobb, hoja curva de 13 a 14 mm de ancho, longitud de 240 a 280 mm.	1
537.327.2847	Elevador Cobb, hoja curva de 9.5 a 10 mm de ancho, longitud de 240 a 280 mm.	1
535.316.0251	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 1.	1
535.316.0178	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 2.	1
535.316.0186	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 3.	1
535.316.0194	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud, N° 4.	1
537.316.0513	Disector Graham, extremo en forma de gancho, con punta roma, longitud 165 mm.	1
537.316.0240	Disector Hurd, longitud de 215 a 225 mm, para amígdala.	1
537.327.0528	Elevador Langenbeck, 19.1 cm de longitud.	1
535.701.1419	Pinza de disección estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.701.1385	Pinza de disección estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.0577	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	1
537.702.0200	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 a 185 mm.	1
537.702.0192	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 185 mm.	1
537.440.0710	Gancho Joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	1
537.440.1049	Gancho Dandy.	1
537.673.1542	Osteotomo Lambotte recto de 240 a 250 mm de longitud x 15 mm de ancho.	1
537.673.1633	Osteotomo Lambotte curvo de 240 a 250 mm de longitud x 20 mm de ancho.	1
537.191.1628	Cinzel recto, 10 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	1
537.673.1658	Osteotomo Lambotte curvo de 245 a 255 mm de longitud x 30 mm de ancho.	1
537.673.1781	Osteotomo Alexander, recto plano, hoja de 6 mm de ancho, 160 a 180 mm de longitud.	1
537.565.0107	Legra Doyen, hoja curva derecha, adulto.	1
537.565.0123	Legra Doyen, hoja curva izquierda, adulto.	1
537.565.0040	Legra Alexander o Alexander-Farabeuf, longitud de 210 a 220 mm.	1
535.814.6826	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 165 mm.	1
535.814.6743	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios agudos, longitud de 200 mm.	1
537.814.7127	Separador Finochietto, 15 cm de apertura.	1
537.814.8984	Separador Finochietto, apertura máxima de 250 a 255 mm.	1
535.814.6453	Separador Richardson, valva de 38 a 44 x 30 a 38 mm, longitud de 240 a 245 mm.	2
535.814.6784	Separador de doble extremo, forma de abatелengua, maleable, de 25 x 250 mm.	1
535.814.6800	Separador de doble extremo, forma de abatелengua, maleable, de 38 a 40 x 330 mm.	1
535.814.6818	Separador de doble extremo, forma de abatелengua, maleable, de 50 a 51 x 330 mm.	1
537.702.3238	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130 grados mordida de: 2 mm Longitud total 180 mm.	1
537.702.4046	Pinza tipo Kerrison con mordida de 3 mm hacia arriba, con ángulo a 130 ó 140 grados y 180 mm de longitud.	1
537.702.4079	Pinza tipo Kerrison con mordida de 5 mm hacia arriba, con ángulo a 130 ó 140 grados y 180 mm de longitud.	1
537.702.3535	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130 grados mordida de 4 mm, longitud total 180 mm.	1
537.703.9390	Pinza Spurling, angulada arriba, mordida 4 x 10 mm, longitud de 180 mm.	1
537.703.9341	Pinza Spurling, angulada abajo, mordida 4 x 10 mm, longitud de 180 mm.	1
537.703.9556	Pinza Spurling, recta, mordida de 4 x 10 mm, longitud de 189 mm.	1
537.702.3790	Pinza cortante recta para disco de 180 mm de longitud con mordida recta de 3 x 10 mm.	1
537.073.0037	Aproximador Bailey, con garfios, cremallera, seguro y brazos normales, 18 cm de longitud.	1
535.814.6404	Separador Harrington, valva de 40 a 45 mm, longitud de 295 a 320 mm.	1
535.814.6438	Separador Harrington, valva de 62 a 64 mm, longitud de 295 a 320 mm.	1
535.814.6420	Separador Deaver, valva de 22 x 215 mm.	1

535.814.6313	Separador Deaver, valva de 38 x 300 mm.	1
535.814.6321	Separador Deaver, valva de 50 x 300 a 310 mm.	1
537.254.0467	Costotomo Gluck o Stille o similar de 200 a 230 mm de longitud.	1
537.457.0199	Gubia Stille, doble articulación, angulación lateral, mordida de 6 mm.	1
537.457.0140	Gubia Ruskin, 18 cm de longitud.	1
537.457.0173	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	1
537.209.0778	Cizalla Liston o Stille-Liston, recta, doble articulación, longitud de 265 a 280 mm.	1
537.209.0828	Cizalla Ruskin-Liston, recta, doble articulación, longitud 180 a 190 mm.	1
535.157.0481	Cánula Frazier con mandril, 12 fr (4.0 mm).	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 gr.	1

537.830.0446	SET DE MIEMBRO TORÁCICO	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	6
535.701.0833	Pinza Halsted Mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6
535.701.2318	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
537.702.3618	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.	2
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	4
537.857.2217	Tijera Metzenbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.859.0296	Tijera Metzenbaum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
537.702.0762	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 16 cm.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	2
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
537.814.0478	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
537.814.0817	Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 16 cm.	2
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.327.0528	Elevador Langenbeck, 19.1 cm de longitud.	1
537.327.2896	Elevador Cushing o Martin Cushing, hoja de 6 a 7 mm de ancho, longitud de 170 a 195 mm.	1
537.263.2066	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 1.	1
537.263.2157	Cucharilla recta del N° 0, con mango sintético, de 220 o 270 mm de longitud.	1
537.673.1534	Osteotomo Lambotte o mini Lambotte recto de 170 o 245 mm de longitud x 12 mm o 13 mm de ancho.	1
537.191.1537	Cinzel Lambotte (mini), recto, 8 mm de ancho x 12 cm de longitud.	1
537.703.4268	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 19 cm de longitud.	1
537.457.0330	Gubia Ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.209.0828	Cizalla Ruskin-Liston, recta, doble articulación, longitud 180 a 190 mm.	1
537.173.0481	Cánula Frazier con mandril, 12 fr (4.0 mm).	1
513.950.0119	Vaso de acero inoxidable de 100 o 250 ml.	1
537.605.0190	Martillo macizo, peso de 210 a 260 gr.	1
537.702.6363	Pinza Kern, con cremallera, longitud de 140 mm.	1
537.702.6371	Pinza Kern, con cremallera, longitud de 210 a 230 mm.	1
535.814.0399	Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 200 a 230 mm.	2

537.830.0456	SET DE CIRUGÍA DE HOMBRO	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	4
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	4
535.701.2318	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	2

537.702.3618	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.	2
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	2
535.701.4645	Pinza Mixer, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	2
537.857.2217	Tijera Metzembraum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.859.0296	Tijera Metzembraum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.701.1419	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	1
535.716.0380	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 24 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
537.702.0770	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 20 cm.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	2
537.327.2870	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm a 185 mm de longitud.	1
537.673.1567	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm a 250 mm de longitud x 25 mm de ancho.	1
537.673.1534	Osteotomo Lambotte o mini Lambotte recto de 170 mm o 245 mm de longitud x 12 mm ó 13 mm de ancho.	1
537.673.1559	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm a 250 mm de longitud x 20 mm de ancho.	1
537.673.1542	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm a 250 mm de longitud x 15 mm de ancho.	1
537.191.2378	Cíncel gubia curvo, de 10 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.0399	Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 200 a 230 mm.	1
535.814.0316	Separador Volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 200 a 230 mm.	1
537.263.2074	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 2.	1
537.263.2066	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 1.	1
535.814.0530	Separador Richardson, con mango, hojas de 2.8 x 3.6 ó 3.8 x 4.4 cm, longitud 26 cm.	2
537.814.8919	Separador Hohmann, de 17 a 18 mm ancho de hoja.	1
537.814.8620	Separador Hohmann, de 24 a 25 mm ancho de hoja.	1
537.814.8901	Separador Hohmann, de 8 a 10 mm ancho de hoja.	1
535.814.6842	Separador Bennet, de hoja grande.	1
535.814.6834	Separador Bennet, de hoja chica.	1
535.814.6826	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 165 mm.	1
535.814.6743	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios agudos, longitud de 200 mm.	1
537.702.0747	Pinza de reducción, puntas curvas, dentadas, con seguro de tornillo, longitud de 220 a 240 mm.	1
537.702.0739	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 17 cm.	1
537.702.6454	Pinza Lane, con cremallera, longitud de 320 a 330 mm	1
537.703.4268	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 19 cm de longitud.	1
537.702.6520	Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 170 a 185 mm.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 grs.	1
537.355.0051	Escofina tipo Putti doble extremo 270 mm de longitud.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr, angulada.	1
537.457.0199	Gubia Stille, doble articulación, angulación lateral, mordida de 6 mm.	1
537.457.0330	Gubia Ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.209.0810	Cizalla Ruskin Liston, angulada, con articulación doble, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.209.0828	Cizalla Ruskin-Liston, recta, doble articulación, longitud 180 a 190 mm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable de 500 ml de capacidad	1
513.950.0119	Vaso metálico: 100 ml ó 200 ml.	1
535.814.6289	Separador Deaver, valva de 25 x 300 mm.	1
535.814.6974	Separador Deaver, valva de 22 x 215 mm.	1

537.830.0464	SET DE CIRUGÍA DE MANO	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1849	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	6
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6
535.701.0817	Pinza Halsted mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	4
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	4
537.702.4954	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.	1
537.857.0369	Tijera Stevens, curva, larga y roma, longitud 10.5 cm.	1
535.859.1328	Tijera Iris, recta, longitud 12 cm.	1

535.859.0296	Tijera Metzembaum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.	1
535.859.2649	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.716.2709	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.716.0840	Porta aguja Halsey, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrias transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico mango largo N° 7.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	2
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm	1
537.814.0478	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
537.814.0817	Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 16 cm.	2
537.327.2912	Elevador modelo Freer, de doble extremo, punta roma y cortante, hojas angostas, longitud de 180 a 195 mm, para septum nasal.	1
537.327.2896	Elevador Cushing o Martin Cushing, hoja de 6 a 7 mm de ancho, longitud de 170 a 195 mm.	1
537.263.2058	Cucharilla Volkmann con mango estriado, copa ovalada del N° 0000.	1
537.263.0508	Cucharilla Volkmann N° 000.	1
537.263.0482	Cucharilla Volkmann N° 0.	1
537.263.1456	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 00.	1
537.673.1609	Osteotomo Lambotte curvo de 170 o 245 mm de longitud x 8 mm de ancho.	1
537.191.1537	Cinzel Lambotte (mini), recto, 8 mm de ancho x 12 cm de longitud.	1
537.191.1529	Cinzel Lambotte (mini), recto, 6 mm de ancho x 12 cm de longitud.	1
537.440.1353	Gancho Cushing o Cottle, para duramadre, de un garfio agudo, longitud de 140 a 160 mm.	2
537.440.0694	Gancho Joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm, longitud de 160 a 165 mm.	2
535.316.0186	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud N° 3.	1
535.157.0022	Cánula Ferguson, calibre 10 fr. angulada.	1
537.457.0132	Gubia recta, mordida de 6 mm, 12 cm de longitud.	1
537.457.0207	Gubia Mead de articulación sencilla, longitud 165 mm.	1
537.209.0802	Cizalla Listón, recta, con articulación sencilla, longitud 140 mm.	1
513.950.0119	Vaso de acero inoxidable de 100 o 250 ml.	1
513.790.0014	Rifón de acero inoxidable de 250 o 500 ml.	1
537.605.0190	Martillo macizo, peso de 210 a 260 gr.	1
535.859.1286	Tijera Iris, curva, longitud 12 cm.	1
537.814.3308	Separador Cottle con gancho agudo, longitud total de 140 a 150 mm.	1
537.814.8885	Separador Hohmann o Mini-Hohmann, punta cuadrada de 6 mm.	2
537.702.0720	Pinza.	1
537.702.1752	Pinza de reducción, con cierre de cremallera, pico fino, longitud 90 mm y de 120 mm.	1

537.830.0479	SET DE ARTROSCOPIA SIN IMPLANTE	
513.227.0124	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	6
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrias transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.2318	Pinza Kelly, recta, con estrias transversales, longitud 14 cm.	2
535.859.0296	Tijera Metzembaum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
537.702.4178	Pinza Estándar, de 1 x 2 dientes, de 100 a 110 mm de longitud.	1
537.702.4186	Pinza Estándar, sin dientes, de 100 a 110 mm de longitud.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	2
513.790.0014	Rifón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1

537.830.0482	SET DE ARTROSCOPIA CON IMPLANTE	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	8
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	4
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrias transversales, longitud 14 cm.	6
537.702.4954	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.	2

537.702.4798	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	2
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	6
535.859.4827	Tijera Mayo, curva, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.859.0395	Tijera Metzembbaum, curva, puntas agudas longitud 17.5 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	1
535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	2
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.814.0874	Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 22 cm.	2
537.814.0478	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
537.565.0164	Legra Langenbeck, curva, 18.4 cm de longitud.	1
537.814.8620	Separador Hohmann, de 24 a 25 mm ancho de hoja.	2
537.263.2066	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 1.	1
537.263.2074	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 2.	1
537.191.1628	Cinzel recto, 10 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	1
537.673.1542	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm a 250 mm de longitud x 15 mm de ancho.	1
537.673.1559	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm a 250 mm de longitud x 20 mm de ancho.	1
537.457.0140	Gubia Ruskin, 18 cm de longitud.	1
537.209.0828	Cizalla Ruskin-Liston, recta, doble articulación, longitud 180 a 190 mm.	1
537.209.0810	Cizalla Ruskin Liston, angulada, con articulación doble, longitud de 180 a 190 mm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 gr.	1
537.147.0017	Budinera de acero inoxidable 25 x 16 cm y 700 ml.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable 250 ml de capacidad	1
537.457.0330	Gubia Ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.814.8620	Separador Hohmann, de 24 a 25 mm ancho de hoja.	2

537.830.0546	SET DE HALLUX	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.716.2709	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.2649	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.0379	Tijera Metzembbaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	1
535.859.1286	Tijera Iris, curva, longitud 12 cm.	1
535.859.1328	Tijera Iris, recta, longitud 12 cm.	1
535.701.1237	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 140 a 145 mm.	2
535.701.0809	Pinza Kocher Ochsner, curva, estriada, dientes 1 x 2, longitud 14 cm.	2
537.702.5969	Pinza Allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	2
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	4
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	6
537.605.0190	Martillo macizo, peso de 210 a 260 gr.	2
535.701.0544	Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.702.0030	Pinza Adson Brown, recta, con dientes, atraumática, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4, corto.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	2
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.6552	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2

537.327.0353	Elevador, Seldin, con mango metálico recto, acanalado, extremo ancho.	1
537.327.0213	Elevador Cottle, 23 cm de longitud.	1
537.457.0033	Gubia Beyer, quijadas angostas, longitud de 170 a 180 mm.	1
537.457.0314	Gubia Luer, recta, longitud de 180 mm.	1
537.209.0828	Cizalla Ruskin-Liston, recta, doble articulación, longitud 180 a 190 mm.	1
537.209.0794	Cizalla Liston, angulada, de articulación sencilla, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.191.1529	Cinzel mini Lambotte, recto, 6 mm de ancho x 12 cm de longitud.	1
537.673.1526	Osteotomo Lambotte o mini Lambotte recto de 170 mm o 245 mm de longitud x 8 mm de ancho.	1
537.673.1617	Osteotomo Lambotte curvo de 170 mm o 245 mm de longitud x 12 mm a 13 mm de ancho.	1
537.327.0528	Elevador Langenbeck, 19.1 cm de longitud.	1
537.316.0281	Disector Joseph.	1
537.327.2904	Elevador Cushing, hoja de 11 a 12 mm de ancho, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.327.2953	Elevador McKenzy, punta curva, de 5 mm ancho de hoja, longitud de 220 mm.	1
537.263.0508	Cucharilla Volkmann N° 000.	1
537.263.0490	Cucharilla Volkmann N° 00.	1
537.263.0482	Cucharilla Volkmann N° 0.	1
537.263.2066	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 1.	1
537.263.2074	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 2.	1
537.583.0030	Lima Maltz, longitud 18 cm.	1
537.583.0261	Lima Joseph, metálica, recta, con estrías cruzadas, longitud de 160 mm.	1
537.814.8893	Separador Hohmann o Mini-Hohmann, punta redondeada de 8 mm.	2
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1

537.830.0503	SET DE TRIPLE ARTRODESIS	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.716.2709	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.716.0840	Porta aguja Halsey, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.2649	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
537.857.2217	Tijera Metzembbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.859.4801	Tijera Metzembbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.701.0809	Pinza Kocher Ochsner, curva, estriada, dientes 1 x 2, longitud 14 cm.	2
537.702.4749	Pinza Kocher, recta, con dientes, longitud de 140 mm.	2
537.702.5969	Pinza Allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	2
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.0924	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, recta, longitud de 90 a 100 mm.	4
535.701.0767	Pinza Halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	6
537.814.8620	Separador Hohmann, de 24 a 25 mm ancho de hoja.	2
537.814.0817	Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 16 cm.	2
537.814.0478	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.263.0482	Cucharilla Volkmann N° 0.	1
537.263.2066	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 1.	1
537.263.2074	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 2.	1
535.701.0544	Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.702.0030	Pinza Adson Brown, recta, con dientes, atraumática, longitud de 120 a 125 mm.	1
537.327.0577	Elevador de periostio. Juego de 4 y 6 mm.	1
537.191.2493	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 12 a 13 mm, longitud 240 mm.	1
537.105.0245	Bisturí quirúrgico. Mango N° 3, con escala.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	1
537.457.0330	Gubia Ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.457.0314	Gubia Luer, recta, longitud de 180 mm.	1

537.209.0802	Cizalla Liston, recta, con articulación sencilla, longitud 140 mm.	1
537.020.0064	Alicate para cortar alambre hasta de 2.5 mm de diámetro, longitud 22 cm.	1
537.327.2904	Elevador Cushing, hoja de 11 a 12 mm de ancho, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.327.0528	Elevador Langenbeck, 19.1 cm de longitud.	1
537.814.8661	Separador Inge, con dientes en el extremo de las hojas, longitud de 270 a 275 mm.	1
537.355.0754	Escofina curva de 3.5 de diámetro, con longitud de trabajo de 180 mm.	1
537.355.0747	Escofina Putti, de doble extremo, estrías cruzadas finas, longitud de 270 mm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable de 500 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 gr.	1
537.702.1752	Pinza de reducción, con cierre de cremallera, pico fino, longitud 90 mm y de 120 mm.	1
537.191.2733	Cinzel Smith Petersen recto de 16 mm de ancho.	1
537.191.2725	Cinzel Smith Petersen recto de 13 mm de ancho.	1
537.191.2592	Cinzel Smith Petersen curvo de 16 mm de ancho.	1
537.191.2402	Cinzel gubia Partsh, juego de cuatro piezas de 3, 4, 5 y 6 mm ancho de hoja, longitud de 170 mm.	1
537.191.1677	Cinzel recto, 6 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	1
537.191.1610	Cinzel recto, 8 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	1
537.191.1628	Cinzel recto, 10 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	1
537.702.0374	Pinza de presión o bloqueo, con tornillo graduador.	1
537.020.0080	Alicate o pinza plana de punta ancha de longitud 16 cm.	1

537.830.0534	SET DE TOBILLO	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	6
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	6
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	2
537.702.3618	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.	1
537.857.2217	Tijera Metzembraum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.716.2709	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	1
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
537.814.0478	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
537.327.2870	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm a 185 mm de longitud.	1
537.191.2642	Cinzel Smith Petersen curvo de 9 mm de ancho.	1
537.191.1610	Cinzel recto, 8 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	
537.191.2733	Cinzel Smith Petersen recto de 16 mm de ancho.	1
537.263.1464	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 0.	1
537.263.2066	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 1.	1
537.457.0199	Gubia Stille, doble articulación, angulación lateral, mordida de 6 mm.	1
537.457.0132	Gubia recta, mordida de 6 mm, 12 cm de longitud.	1
537.209.0794	Cizalla Liston, angulada, de articulación sencilla, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.173.0481	Cánula Frazier con mandril, 12 fr (4.0 mm).	1
513.950.0119	Vaso metálico: 100 ml o 250 ml.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 gr.	1
537.327.2862	Elevador con mango, vástago recto, corte curvo de 180 a 190 mm de longitud.	1
537.814.8893	Separador Hohmann o Mini-Hohmann, punta redondeada de 8 mm.	2
537.702.6371	Pinza Kern, con cremallera, longitud de 210 a 230 mm.	1
537.702.0770	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 20 cm.	1
537.702.6769	Pinza Verbruge, autocentrante, longitud de 145 mm.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1

537.830.0494	SET DE FÉMUR Y CADERA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	10
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
537.702.5050	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	4
537.702.4814	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 220 a 225 mm.	2
535.701.1369	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 6 x 7, longitud 20 cm.	6
535.716.1792	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.	2
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.4702	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
535.859.4959	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm de longitud.	1
537.702.0770	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 20 cm.	1
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	1
535.701.1419	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	2
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.327.2870	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm a 185 mm de longitud.	1
537.263.1415	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del N° 4.	1
537.263.2074	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 2.	1
537.702.0747	Pinza de reducción, puntas curvas, dentadas, con seguro de tornillo, longitud de 220 a 240 mm.	1
537.814.8828	Separador Meyerdling, hoja de 50 x 89 mm.	1
537.814.8810	Separador Meyerdling, hoja de 25 x 76 mm.	1
535.814.6842	Separador Bennet, de hoja grande.	1
535.814.6834	Separador Bennet, de hoja chica.	1
537.702.6454	Pinza Lane, con cremallera, longitud de 320 a 330 mm.	2
537.702.6546	Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1 x 2 ganchos, longitud de 210 a 220 mm.	1
537.191.2485	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja 25 mm, longitud de 240 mm.	1
537.191.2501	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 19 a 20 mm, longitud 240 mm.	1
537.191.2691	Cinzel Smith Petersen gubio de 25 mm de ancho.	1
537.191.2683	Cinzel Smith Petersen gubio de 19 mm de ancho.	1
537.814.8638	Separador Hohmann, de 34 a 35 mm ancho de hoja.	1
537.814.8646	Separador Hohmann, de 42 a 44 mm ancho de hoja.	1
537.814.8620	Separador Hohmann, de 24 a 25 mm ancho de hoja.	1
537.209.0760	Cizalla Liston o Stille-Liston, para huesos, curva, doble articulación, longitud 270 a 280 mm.	1
537.457.0181	Gubia Ruskin o Stille Ruskin, doble articulación, quijada curva, longitud 220 a 240 mm.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 gr.	1
535.814.6578	Separador Volkmann, de un garfio agudo, longitud de 200 a 220 mm.	1
535.814.6586	Separador Volkmann, de un garfio romo, longitud de 200 a 220 mm.	1
537.814.8844	Separador Taylor, tamaño grande.	1
535.814.0399	Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 200 a 230 mm.	2
535.814.6560	Separador US Army, de 210 a 220 mm de longitud, juego de dos.	2
537.859.0011	Tirabuzón Doyen, de 150 a 170 mm de longitud.	1
537.227.0172	Conductor de alambre o pasahilos con arco, 45 mm de diámetro.	1
537.227.0180	Conductor de alambre o pasahilos con arco, 70 mm de diámetro.	1
537.457.0389	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 260 a 270 mm.	1
537.020.0080	Alicate o pinza plana de punta ancha de longitud 16 cm.	1
535.318.0044	Distractor grande, con apertura de 7 a 26 cm.	1
537.814.8042	Calzador para luxar cabeza femoral.	1

537.830.0512	SET DE RODILLA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	6
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	6
537.702.3618	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.	2
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	4
537.857.2217	Tijera Metzenbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1

535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.716.0380	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 24 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
537.702.6900	Pinza Martin, recta, longitud de 190 a 205 mm.	2
537.702.0770	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 20 cm.	1
535.701.1419	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	2
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	2
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.327.2870	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 a 185 mm de longitud.	1
537.263.1423	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del N° 5.	1
537.263.1415	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del N° 4.	1
537.263.1431	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del N° 6.	1
537.814.8919	Separador Hohmann, de 17 a 18 mm ancho de hoja.	2
537.814.8620	Separador Hohmann, de 24 a 25 mm ancho de hoja.	2
535.814.0399	Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 200 a 230 mm.	1
535.814.0316	Separador Volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 200 a 230 mm.	1
537.191.2493	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 12 a 13 mm, longitud 240 mm.	1
537.191.2477	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 6 a 6.5 mm, longitud 240 mm.	1
537.191.2485	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja 25 mm, longitud 240 mm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
537.457.0173	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	1
537.209.0794	Cizalla Liston, angulada, de articulación sencilla, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 gr.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
537.814.9057	Separador Blount para menisco, longitud de 170 a 180 mm, juego de 2.	1
537.457.0181	Gubia Ruskin o Stille Ruskin, doble articulación, quijada curva, longitud 220 a 240 mm.	1
537.327.2862	Elevador con mango, vástago recto, corte curvo de 180 mm a 190 mm de longitud.	1

537.830.0529	SET DE TIBIA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	8
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	6
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	4
537.702.3618	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.	2
537.857.2217	Tijera Metzenbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.716.0380	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 24 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	2
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	1
535.701.1419	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
537.327.2870	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm a 185 mm de longitud.	1
537.191.2626	Cinzel Smith Petersen curvo de 32 mm de ancho.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.0399	Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 200 a 230 mm.	2
537.814.8919	Separador Hohmann, de 17 a 18 mm ancho de hoja.	2
537.263.1464	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 0.	1
537.263.2066	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 1.	1
537.702.0770	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 20 cm.	1
537.702.0747	Pinza de reducción, puntas curvas, dentadas, con seguro de tornillo, longitud de 220 a 240 mm.	1
537.702.6454	Pinza Lane, con cremallera, longitud de 320 a 330 mm.	1
537.703.4268	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 19 cm de longitud.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
537.457.0173	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	1
537.209.0794	Cizalla Liston, angulada, de articulación sencilla, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 gr.	1

513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
537.191.2782	Cinzel Smith Petersen recto de 9 mm de ancho.	1
537.327.2862	Elevador con mango, vástago recto, corte curvo de 180 a 190 mm de longitud.	1
537.263.1407	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda del N° 3.	1
535.318.0044	Distractor grande, con apertura de 7 a 26 cm.	1

537.830.0616	SET DE ARTROPLASTIA DE CADERA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	15
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
537.702.5050	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	4
535.701.1369	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 6 x 7, longitud 20 cm.	4
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.4702	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
535.859.4959	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm de longitud.	1
535.716.0380	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 24 cm.	1
535.716.1792	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.	1
537.702.6900	Pinza Martin, recta, longitud de 190 a 205 mm.	1
537.702.0903	Pinza Martin, con dientes, longitud 13 cm.	1
535.618.1411	Mango para bisturí del N° 4, corto.	2
535.137.0472	Bisturí quirúrgico mango N° 3, largo.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.1419	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	1
537.327.0528	Elevador Langenbeck, 19.1 cm de longitud.	1
537.327.2870	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 a 185 mm de longitud.	1
537.814.8927	Separador Hohmann, de 22 a 24 mm ancho de hoja y ranura en la hoja.	2
537.814.8638	Separador Hohmann, de 34 a 35 mm ancho de hoja.	2
537.814.8646	Separador Hohmann, de 42 a 44 mm ancho de hoja.	2
537.814.8034	Separador femoral, longitud 26 mm.	1
535.814.6834	Separador Bennet, de hoja chica.	1
535.814.6842	Separador Bennet, de hoja grande.	1
535.814.0316	Separador Volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 200 a 230 mm.	1
535.814.0399	Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 200 a 230 mm.	1
537.485.0401	Impactor-extractor para cabeza femoral, con cabeza de nylon.	1
537.413.0226	Extractor de cabeza femoral, tipo tirabuzón, punta de tornillo, con mango en "T", de 150 mm, de diámetro.	1
537.814.8042	Calzador para luxar cabeza femoral.	1
537.155.0228	Calibrador, para cabeza de fémur.	1
537.769.0036	Rima femoral, para canal y colocación de prótesis cefálica y de hemiartroplastia, para las claves: 060.747.5555, 060.747.5563, 060.747.5571, 060.747.0243, 060.747.5597, 060.747.5189, y 060.747.5607.	1
537.263.0615	Cucharilla, sin dientes, longitud 27 mm.	1
537.263.0482	Cucharilla Volkmann N° 0.	1
537.263.2223	Cucharilla curva del N° 1, con mango sintético, de 220 mm ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2066	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 1.	1
537.263.2173	Cucharilla recta del N° 2, con mango sintético, de 220 mm ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2074	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 2.	1
537.263.2181	Cucharilla recta del N° 3, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.702.6454	Pinza Lane, con cremallera, longitud de 320 a 330 mm.	1
537.485.0609	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 6 x 20 mm con mango de madera sintética.	1
537.483.0419	Impactor-extractor metálico, con punta de lápiz.	1
537.191.2485	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja 25 mm, longitud 240 mm.	1
537.191.2501	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 19 a 20 mm, longitud 240 mm.	1
537.673.1575	Osteotomo Lambotte recto de 240 a 250 mm de longitud x 30 mm de ancho.	1
537.673.1559	Osteotomo Lambotte recto de 240 a 250 mm de longitud x 20 mm de ancho.	1
537.673.1567	Osteotomo Lambotte recto de 240 a 250 mm de longitud x 25 mm de ancho.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
537.457.0330	Gubia Ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.	1

537.457.0173	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	1
537.457.0181	Gubia Ruskin o Stille Ruskin, doble articulación, quijada curva, longitud 220 a 240 mm.	1
537.209.0760	Cizalla Liston o Stille-Liston, para huesos, curva, doble articulación, longitud 270 a 280 mm.	1
537.209.0752	Cizalla Liston o Stille-Liston, angulada, doble articulación, longitud de 265 a 280 mm.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
537.147.0021	Budinera de media bola capacidad 250 ml	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 gr.	1
537.857.1243	Tijera de cápsula.	1
537.814.8869	Separador Weitlaner Wullstein de 3 x 3 garfios romos, de 130 mm de longitud.	2

537.830.0627	SET DE ARTROPLASTÍA DE RODILLA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	1
535.859.0395	Tijera Metzemaum, curva, puntas agudas longitud 17.5 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	2
537.702.3618	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.	2
537.702.5951	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	2
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	4
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	6
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	4
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	6
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	2
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 o de 500 gr.	1
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	1
535.701.1419	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	1
535.618.1411	Mango para bisturí del N° 4, corto.	2
535.137.0472	Bisturí quirúrgico mango largo, N° 7.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
537.814.0874	Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 22 cm.	2
537.814.8919	Separador Hohmann, de 17 a 18 mm ancho de hoja.	2
537.263.2082	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 3.	1
537.263.0482	Cucharilla Volkmann N° 0.	1
537.263.2066	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 1.	1
537.263.2074	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 2.	1
537.263.2108	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 5.	1
537.263.2090	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 4.	1
537.327.0528	Elevador Langenbeck, 19.1 cm de longitud.	1
537.327.2870	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 a 185 mm de longitud.	1
535.814.0399	Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 200 a 230 mm.	1
535.814.0316	Separador Volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 200 a 230 mm.	1
537.673.1542	Osteotomo Lambotte recto de 240 a 250 mm de longitud x 15 mm de ancho.	1
537.673.1567	Osteotomo Lambotte recto de 240 a 250 mm de longitud x 25 mm de ancho.	1
537.209.0828	Cizalla Ruskin-Liston, recta, doble articulación, longitud 180 a 190 mm.	1
537.673.1559	Osteotomo Lambotte recto de 240 a 250 mm de longitud x 20 mm de ancho.	1
537.209.0810	Cizalla Ruskin Liston, angulada, con articulación doble, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.457.0330	Gubia Ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.457.0173	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
537.702.0903	Pinza Martin, con dientes, longitud 13 cm.	1

537.830.0632	SET DE EXTRACCIÓN DE CEMENTO	
537.236.0122	Contenedor, de 540 mm de longitud x 253 mm de ancho x 64 mm de profundidad.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	10
537.702.5050	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	4
537.702.1779	Pinza, para sujetar trozos de cemento.	1
537.702.1679	Pinza para sujetar trozos de cemento, longitud de 250 a 300 mm.	1
537.485.0591	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 5 x 15 mm con mango de madera sintética.	1
537.483.0419	Impactor-extractor metálico, con punta de lápiz.	1
537.191.2519	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 30 a 32 mm, longitud 240 mm.	1
537.191.2378	Cinzel gubia curvo, de 10 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.191.2394	Cinzel gubia recto de 15 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.191.2386	Cinzel gubia curvo de 15 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.833.0194	Cinzel gubio de apertura.	1
537.191.2816	Cinzel gubia Cobb, curvo, longitud 280 mm.	1
537.191.2329	Cinzel gubia Cobb, curvo inverso, longitud 280 mm.	1
537.360.0062	Escoplo Leyer, 8 mm de ancho por 280 mm de longitud.	1
537.360.0138	Escoplo negativo, 9 mm de ancho por 340 mm de longitud.	1
537.360.0112	Escoplo negativo, 9 mm de ancho por 280 mm de longitud.	1
537.360.0104	Escoplo positivo, con ángulo hacia abajo de 45°, 5 mm de ancho por 310 mm de longitud.	1
537.360.0146	Escoplo negativo, 11.5 mm de ancho por 400 mm de longitud.	1
537.360.0153	Escoplo para retiro de cótilo, de 7.5 mm de ancho por 310 mm de longitud.	1
537.360.0195	Escoplo, plano, curvo longitud 16 mm.	1
537.360.0203	Escoplo, con cuello de cisne, longitud 16 mm.	1
537.360.0229	Escoplo de media caña, recto.	1
537.360.0088	Escoplo de hoja, 5 mm de ancho por 280 mm de longitud.	1
537.263.0615	Cucharilla, sin dientes, longitud 27 mm.	1
537.263.0599	Cucharilla, curva, con dientes, tamaño mediano.	1
060.139.0172	Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 0.7 mm a 3.2 mm, longitud de 44.5 mm a 195.0 mm y filo de 3.0 mm a 170 mm, incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	1
060.139.1774	Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 4.5 mm, longitud de 145.0 mm a 225.0 mm y filo de 120.0 mm a 200.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	1
537.138.1160	Broca, espiral, de 3.5 mm de diámetro, longitud 195 mm.	1
537.839.0479	Broca de 4.5 mm de diámetro y 145/120 mm de longitud.	1
537.839.0628	Broca de 6.0 mm de diámetro, de 195/170 mm de longitud.	1
060.139.1774	Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 4.5 mm, longitud de 145.0 mm a 225.0 mm y filo de 120.0 mm a 200.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 gr.	1
537.440.1163	Gancho, de garfio afilado, mediano.	1
537.673.1757	Osteotomo plano recto, de 20 mm, ancho de hoja, con mango sintético de 200 ó 220 mm de longitud.	1
537.673.1732	Osteotomo plano recto, de 15 mm, ancho de hoja, con mango sintético de 200 ó 220 mm de longitud.	1
537.673.1716	Osteotomo plano recto, de 10 mm, ancho de hoja, con mango sintético, de 200 ó 220 mm de longitud.	1
537.565.0206	Legra, de extracción de cemento, de 8 y 10 mm de ancho.	1
537.360.0120	Escoplo positivo, con ángulo de 15 grados, 9 mm de ancho por 340 mm de longitud.	1
537.360.0054	Escoplo Leyer, 8 mm de ancho por 200 mm de longitud.	1
537.360.0070	Escoplo recto, 3 mm de ancho por 310 mm de longitud.	1
537.440.1163	Gancho, de garfio afilado, mediano.	1
537.360.0203	Escoplo, con cuello de cisne, longitud 16 mm.	1
537.814.0668	Separador de Hohmann, con punta larga y ancha, longitud 27 mm.	1
537.360.0245	Escoplo acetabular curvo tipo cuchara de 8 mm, longitud de 270 mm.	1
537.360.0252	Escoplo acetabular curvo tipo cuchara de 15 mm, longitud de 270 mm.	1
537.360.0260	Escoplo acetabular curvo tipo cuchara de 25 mm, longitud de 270 mm.	1
537.360.0278	Escoplo tipo bayoneta ancho de punta de 7mm y de 31 cm de longitud.	1
537.360.0286	Escoplo gubio tipo dedo de 310 mm de longitud.	1
537.769.0051	Rima femoral cónica canulada para acoplamiento rápido de 20 cm de longitud.	1
537.440.1486	Gancho femoral para cemento: chico, mediano y grande de 50 cm de longitud.	1

537.830.0644	SET DE PELVIS Y ACETÁBULO	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	15
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10

537.702.5050	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	4
537.702.4764	Pinza Mixer o Gemini, con estrías transversales, longitud de 270 a 280 mm.	4
535.701.1369	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 6 x 7, longitud 20 cm.	4
535.716.0323	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 26 cm.	1
535.716.1792	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 gr.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
537.457.0181	Gubia Ruskin o Stille Ruskin, doble articulación, quijada curva, longitud 220 a 240 mm.	1
537.327.2839	Elevador Cobb, hoja curva de 13 a 14 mm de ancho, longitud de 240 a 280 mm.	1
535.814.6412	Separador Richardson, valva de 20 a 28 mm x 20 a 25 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.814.6446	Separador Richardson, valva de 30 a 36 mm x 25 a 30 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.814.6842	Separador Bennet, de hoja grande.	1
537.814.8927	Separador Hohmann, de 22 a 24 mm ancho de hoja y ranura en la hoja.	2
537.814.8646	Separador Hohmann, de 42 a 44 mm ancho de hoja.	2
537.814.8638	Separador Hohmann, de 34 a 35 mm ancho de hoja.	2
535.814.6834	Separador Bennet, de hoja chica.	1
537.814.8661	Separador Inge, con dientes en el extremo de las hojas, longitud de 270 a 275 mm.	1
535.814.0399	Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 200 a 230 mm.	2
537.814.1716	Separador Beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 4 x 4, brazos articulados.	2
537.814.4140	Separador Doyen, valva de 45 mm x 55 a 62 mm, longitud de 240 mm.	1
537.814.9008	Separador Doyen, valva de 60 mm x 85 a 92 mm, longitud de 240 mm.	1
537.263.1415	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del N° 4.	1
537.263.1597	Cucharilla Cobb N° 6.	1
537.263.1589	Cucharilla Cobb N° 5.	1
537.263.1571	Cucharilla Cobb N° 4.	1
537.263.0607	Cucharilla, con dientes, longitud 15 mm.	1
537.263.1365	Cucharilla Buck, recta, borde romo, del N° 2.	1
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.1419	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.137.0464	Bisturí quirúrgico mango N° 4, largo.	1
535.618.1411	Mango para bisturí del N° 4, corto.	1
535.608.0589	Mango para bisturí del N° 3, largo.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
537.673.1849	Osteotomo recto de 12 ó 13 cm de longitud y ancho de hoja de 14 ó 16 mm.	1
537.191.2626	Cinzel Smith Petersen curvo de 32 mm de ancho.	1
537.191.2451	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 19 a 20 mm, longitud 240 mm, mango hexagonal.	1
537.191.2485	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja 25 mm, longitud 240 mm.	1
537.191.2501	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 19 a 20 mm, longitud 240 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.4702	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
535.859.4959	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm de longitud.	1
537.209.0760	Cizalla Liston o Stille-Liston, para huesos, curva, doble articulación, longitud 270 a 280 mm.	1
537.485.0609	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 6 x 20 mm con mango de madera sintética.	1
537.483.0419	Impactor-extractor metálico, con punta de lápiz.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
537.814.8034	Separador femoral, longitud 26 mm.	1
537.673.1716	Osteotomo plano recto, de 10 mm, ancho de hoja, con mango sintético, de 200 ó 220 mm de longitud.	1
537.673.1724	Osteotomo plano curvo, de 10 mm, ancho de hoja, con mango sintético, de 200 ó 220 mm de longitud.	1
537.327.2870	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 a 185 mm de longitud.	1
537.286.0360	Desatornillador hexagonal, punta de 3.5 mm.	1
537.286.0386	Desatornillador hexagonal, pequeño con sujetador automático de tornillos, punta de 2.5 mm.	1
537.263.0615	Cucharilla, sin dientes, longitud 27 mm.	1
537.440.0454	Gancho agudo.	1
537.814.8844	Separador Taylor, tamaño grande.	1
537.785.0265	Retractor de trocánter pélvico.	1

537.830.0654	SET DE MICROCIRUGÍA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1849	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
537.702.3097	Biemer clip, apertura 4.0 mm, longitud de quijada 6 mm, recto.	4
537.702.3105	Biemer clip, apertura 5.0 mm, longitud de quijada 9 mm recto.	4
537.702.3113	Biemer clip, apertura 5.0 mm, longitud de quijada 9 mm recto, puntas delgadas.	4
537.301.3563	Dilatador vascular, punta angulada y abotonada. Diámetro de 0.5 mm, mango circular. Longitud total 125 mm.	4
537.301.3589	Dilatador vascular, punta angulada y abotonada. Diámetro de 1.0 mm, mango circular. Longitud total 125 mm.	4
537.301.3597	Dilatador vascular, punta angulada y abotonada. Diámetro de 1.5 mm, mango circular. Longitud total 125 mm.	4
537.073.0417	Microaproximador Biemer, abertura de la boca de 4 mm, estrías oblicuas, longitud de la quijada 6 mm.	1
537.073.0425	Microaproximador Biemer-Müller, abertura de quijada 5 mm, longitud de boca 9 mm.	1
537.702.3188	Pinza aplicadora, para aproximador vascular, con dientes 2 x 1, longitud total 145 mm.	1
537.702.3147	Pinza de disección tipo joyero, puntas agudas de 0.3 mm, longitud total 135 mm, antirreflejante, de fibra de carbono.	1
537.702.3154	Pinza de disección, con microplataforma en las puntas de 0.3 mm. Longitud total 135 mm.	1
537.702.3576	Pinza de disección, tipo joyero, puntas agudas de 0.2 mm. Antirreflejantes, de fibra de carbono, longitud total 110 mm.	1
537.702.3139	Pinza de disección, tipo joyero, puntas agudas de 0.15 mm. Antirreflejantes, de fibra de carbono, longitud total 110 mm.	1
537.702.3170	Pinza Mehdorn, aplicadora de clips vasculares. Longitud total 150 mm.	1
537.702.3121	Pinza sujetadora para clips, tipo Biemer, sin y con cierre. Longitud total 145 mm.	1
537.716.0741	Porta aguja Brock, curvo con mango redondo articulado, sin retén. Longitud total 150 mm.	1
537.857.2159	Tijera Westcott, recta, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	1
537.857.0278	Tijera Castroviejo, recta, longitud 11.7 cm.	1
537.857.0260	Tijera Castroviejo, curva, longitud 11.7 cm.	1
537.105.0237	Bisturí microquirúrgico, mango recto, 18 cm de longitud.	1
535.814.6750	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios romos, longitud de 200 mm.	2

537.830.0662	SET DE RINOSEPTOPLASTÍA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	6
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.2318	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	2
535.701.0833	Pinza Halsted Mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	6
537.857.0369	Tijera Stevens, curva, larga y roma, longitud 10.5 cm.	1
537.857.0179	Tijera Stevens, recta, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
537.329.0385	Tijera nasal, recta de 130 mm de largo de vástago.	1
537.857.1615	Tijeras nasales Rhinoforce, rectas. Longitud útil 130 mm.	1
537.857.1631	Tijeras Becke-Caplan, con doble articulación. Longitud total 95 mm.	1
537.857.1417	Tijera Joseph, curva, longitud del tornillo a la punta 37 mm. Longitud total 141 mm.	1
537.857.1458	Tijera Fomon, de tungsteno, angulada. Longitud total 136 mm.	1
537.857.1433	Tijera Walter, angulada. Longitud total 100 mm.	1
535.859.2649	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
537.327.2938	Elevador Josphe-Masing, punta cortante de 8 mm de ancho.	1
537.327.2912	Elevador modelo Freer, de doble extremo, punta roma y cortante, hojas angostas, longitud de 180 a 195 mm, para septum nasal.	1
537.316.0273	Disector Freer, doble, 18 cm de longitud.	1
537.316.0257	Disector Cottle.	1
537.316.0588	Disector nasal modelo Roger, de doble extremo, longitud de 190 a 195 mm.	1
537.316.0281	Disector Joseph.	1
537.327.2821	Elevador Seldin, de doble extremo, angulado, con punta de trabajo de media caña.	1
537.329.0195	Cureta de doble extremo, para niño, con un extremo angulado a 45 y el otro a 90 grados.	1
537.565.0214	Legra Cottle, de 8 mm de ancho de hoja, de 180 a 195 mm de longitud.	1
537.583.0220	Lima nasal Masing de doble extremo con serraciones finas.	1
537.583.0238	Lima nasal Masing de doble extremo con serraciones gruesas.	1
537.702.3758	Pinza Citelli, del N° 3.	1
537.703.5802	Pinza Kerrison, mordida de 4 mm, longitud del vástago de 90 a 100 mm.	1

537.426.0353	Fórceps Walsham, derecho.	1
537.426.0387	Fórceps Walsham izquierdo.	1
537.426.0247	Fórceps Asch.	1
537.355.0259	Escofina Aufrecht, curva.	1
537.355.0788	Escofina Lewis, nasal, estrias transversales gruesas, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.355.0770	Escofina Lewis, nasal, estrias transversales finas, longitud de 180 a 190 mm.	1
535.137.1306	Bisturí Joseph, recto, de doble filo.	1
535.137.1751	Bisturí Joseph, curvo, de doble filo.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico mango largo N° 7.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
537.272.0523	Cuchillo Masing, de 130 mm de longitud.	1
537.272.0085	Cuchillo Ballenger, tallo en forma de bayoneta, hoja giratoria, 4 mm x 17 cm de longitud.	1
537.272.0473	Cuchillo Cottle, punta redondeada, de 150 mm de longitud.	1
537.173.1653	Cánula Frazier de 12 Fr, angulada, con mandril y válvula de obturación digital.	2
537.191.2162	Cinzel Cottle, recto, de 7, 9, y 12 mm de ancho. Longitud 180 mm.	1
537.191.2188	Cinzel Buckley, recto, de 2 mm de ancho. Longitud 160 mm.	1
537.191.2311	Cinzel Freer, para septum nasal, curvo, ancho de la hoja 4 ó 5 mm, longitud 16 ó 19 cm.	1
537.191.1560	Cinzel Neivert, con guarda para rama ascendente, derecho.	1
537.191.1552	Cinzel Neivert, con guarda para rama ascendente, izquierdo.	1
537.191.2246	Cinzel Ballenger con hoja de 2 mm de ancho en forma de "V" y 148 mm de longitud.	1
537.620.0167	Osteotomo para tabique nasal Obwegeser graduado de 4 mm ancho y 185 mm longitud.	1
537.620.0175	Osteotomo para tabique nasal Obwegeser graduado de 6 mm ancho y 185 mm de longitud.	1
537.673.0171	Osteotomo Rubin, lateral.	1
537.673.0189	Osteotomo Rubin, naso frontal.	1
537.673.0197	Osteotomo Asch, doble guarda, 10 cm de longitud.	1
537.620.0183	Pinza de rama derecha Obwegeser de 200 mm de longitud.	1
537.620.0191	Pinza de rama izquierda Obwegeser de 200 mm de longitud.	1
537.702.6777	Pinza Walsham universal o Cottle-Walsham universal, nasal, punta recta, longitud de 230 mm.	1
537.702.2750	Pinza Lubet-Barbon, acodada, quijadas finas. Longitud total 200 mm.	1
537.814.8513	Separador Obwegeser, recto, fenestrado en la punta de la hoja, de 23 mm de ancho por 40 mm de largo. Longitud 180 mm.	1
537.440.0710	Gancho Joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	2
537.440.0694	Gancho Joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm, longitud de 160 a 165 mm.	1
537.440.1346	Gancho converse, de doble extremo, de 110 a 120 mm de longitud.	1
537.814.1138	Separador Aufrecht, longitud de 190 a 200 mm.	1
535.814.6859	Separador Cottle de 2 garfios, garfio derecho romo.	1
537.814.3308	Separador Cottle con gancho agudo, longitud total de 140 a 150 mm.	1
537.814.3068	Separador Cottle, con gancho angulado, longitud 14 cm.	1
537.263.0540	Cucharilla Faulkner, fenestrada.	1
537.263.2058	Cucharilla Volkmann con mango estriado, copa ovalada del N° 0000.	1
537.263.0508	Cucharilla Volkmann N° 000.	1
537.785.0226	Retractor Cottle, doble extremo. Longitud total 130 mm.	1
537.785.0218	Retractor Neivert, con guía doble extremo. Longitud total 173 mm.	1
531.794.0129	Rinoscopio Killian-Struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja: 75 mm. Longitud total 150 mm.	1
537.375.0065	Rinoscopio operatorio Killian, de hojas largas y planas. Juego con cinco tamaños.	1
537.375.0495	Espéculo nasal pavonado, con valvas de 13 mm x 90 mm.	1
537.329.0146	Espéculo nasal Hartman para adulto.	1
537.716.0717	Porta aguja Senning, quijadas con estrias cruzadas, ranura longitudinal. Longitud total 170 mm.	1
537.716.0725	Porta aguja Masing, quijadas aserradas, con punta de diamante. Longitud 130 mm.	1
537.716.0840	Porta aguja Halsey, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
537.605.0190	Martillo macizo, peso de 210 a 260 gr.	1
535.702.0030	Pinza Adson Brown, recta, con dientes, atraumática, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm de longitud.	1
537.702.0010	Pinza Adson, en bayoneta, con dientes, 18.5 cm de longitud.	1
537.703.2056	Pinza Adson, en bayoneta, sin dientes, 18.5 cm de longitud.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	2
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
535.814.6867	Separador Cottle de 2 garfios, garfio izquierdo romo.	1
531.908.0015	Triturador Cottle, de acero inoxidable, triturador o machacador de abertura manual, grapa de toma de cartílago o hueso.	1

537.842.0011	Tabla para cortar cartílago, 7.6 x 12.7 cm.	1
537.703.0547	Pinza Ferris Smith, para fragmentos, tipo cocodrilo, punta oval, estriada, longitud del vástago de 120 mm.	1
537.814.7242	Separador Desmarres, valva de 15 a 16 mm, longitud de 130 a 140 mm.	1
537.703.0547	Pinza Ferris Smith, para fragmentos, tipo cocodrilo, punta oval, estriada, longitud del vástago de 120 mm.	1
537.702.0820	Pinza Middleton Jansen.	1
537.814.3159	Separador Cottle de 4 garfios romos, longitud de 140 a 150 mm.	1
537.327.3035	Elevador McKenzie, de doble extremo, longitud de 220 mm.	1
537.857.0849	Tijera Cottle, acodada, longitud de 155 a 165 mm.	1
537.857.0906	Tijera Cottle, recta, angulada, fuerte.	1

537.830.0677	SET DE ATENCIÓN DE URGENCIAS	
513.227.0124	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	4
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.859.1328	Tijera Iris, recta, longitud 12 cm.	1
537.857.0195	Tijera Stevens, curva, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
535.859.0379	Tijera Metzenbaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	1
535.859.2649	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.716.2709	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.716.1210	Porta aguja Castroviejo, sin retén, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud 130 a 140 mm.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
535.814.0050	Separador Senn Mueller, punta redondeada o afilada, longitud 15 cm.	2
537.440.1353	Gancho Cushing o Cottle, para duramadre, de un garfio agudo, longitud de 140 a 160 mm.	1
537.440.0058	Gancho Frazier, longitud de 150 a 160 mm.	1
535.157.0022	Cánula Ferguson, calibre 10 fr. angulada.	1
537.457.0207	Gubia Mead de articulación sencilla. Longitud 165 mm.	1
513.790.0055	Riñón de acero inoxidable, 1000 ml de capacidad.	1
513.950.0101	Vaso metálico graduado de 30 ml.	1
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.6750	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios romos, longitud de 200 mm.	2
535.701.0924	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, recta, longitud de 90 a 100 mm.	2
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	2

537.830.0785	SET DE TRAQUEOTOMÍA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	4
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	2
535.716.2709	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.0296	Tijera Metzenbaum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.	1
537.814.8935	Separador Laborde, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	2
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
535.157.0022	Cánula Ferguson calibre 10 fr. angulada.	11
535.814.6552	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	11
535.859.3985	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	11

537.830.0797	SET DE TORACOTOMÍA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	12
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	12
537.702.3618	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.	10
537.702.4814	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	6
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	6
537.702.2362	Pinza de sujeción Duval, extremos aserrados. Longitud total 200 mm.	2
537.702.4517	Pinza Baby Adson, hemostática, de 180 a 190 mm de longitud.	2
535.701.2979	Pinza Mixer, con estrías transversales, longitud 23 cm.	2
535.701.4645	Pinza Mixer, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	2
535.701.4389	Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	2
537.702.6421	Pinza Kocher, intestinal, recta, estrías longitudinales, longitud de 250 a 260 mm.	2
535.701.4413	Pinza Kocher, intestinal, curva, estrías longitudinales, longitud de 250 a 260 mm.	2
535.701.4074	Pinza intestinal, no aislada, traumática, 5 mm x 6 cm, longitud 38 cm.	1
535.701.1369	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 6 x 7, longitud 20 cm.	6
537.703.4359	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 240 mm.	1
537.703.4532	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 245 a 250 mm.	1
537.702.5811	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm de longitud.	1
537.702.2925	Pinza Fogarty, quijada atraumática de 61 mm de longitud. 292 mm de longitud total.	1
537.702.2933	Pinza Fogarty, quijada atraumática de 61 mm de longitud. 260 mm de longitud total.	1
537.702.4319	Pinza Potts-Smith, recta, sin dientes, con insertos de carburo de tungsteno, de 240 a 250 mm.	2
537.702.4434	Pinza de Bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm, de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	2
537.702.4111	Pinza de Bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm de ancho, longitud de 190 mm a 200 mm.	2
537.702.5571	Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 170 a 175 mm.	1
537.702.5548	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 30°, longitud de 160 a 165 mm.	1
537.702.5498	Pinza Cooley, curva, de 300 a 320 mm de longitud.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.4843	Tijera Mayo o Mayo-Harrington, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm.	1
537.857.2217	Tijera Metzzenbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.859.4728	Tijera Metzzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 235 mm.	1
537.716.0949	Porta aguja de Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 265 mm.	1
537.716.0782	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
537.716.0964	Porta aguja Johnson, de 270 a 275 mm de longitud.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	2
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
537.702.0192	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 185 mm.	1
537.702.0200	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 a 185 mm.	1
537.702.4194	Pinza Estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	1
535.701.2763	Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	1
535.701.1419	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.6453	Separador Richardson, valva de 38 a 44 mm x 30 a 38 mm, longitud de 240 a 245 mm.	2
535.814.6339	Separador Deaver, valva de 75 mm x 300 a 310 mm.	1
535.814.6321	Separador Deaver, valva de 50 mm x 300 a 310 mm.	1
535.814.1496	Separador maleable de doble extremo de 3 x 28 cm de longitud.	1
535.814.6818	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 50 a 51 mm x 330 mm.	1
537.814.8984	Separador Finochietto, apertura máxima de 250 a 255 mm.	1
537.073.0037	Aproximador Bailey, con garfios, cremallera, seguro y brazos normales, 18 cm de longitud.	2
537.565.0107	Legra Doyen, hoja curva derecha, adulto.	1
537.565.0123	Legra Doyen, hoja curva izquierda, adulto.	1
537.565.0024	Legra Matson, doble extremo, 22 cm de longitud.	1
537.565.0040	Legra Alexander o Alexander-Farabeuf, longitud de 210 a 220 mm.	1
537.272.0432	Cuchillo esternal de Lebsche, mango transversal, hoja de 32 mm de longitud. Longitud total de 248 mm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
535.157.0048	Sonda acanalada con punta botón, longitud de 140 mm a 145 mm.	1
537.209.0778	Cizalla Liston o Stille-Liston, recta, doble articulación, longitud de 265 a 280 mm.	1

537.209.0760	Cizalla Liston o Stille-Liston, para huesos, curva, doble articulación, longitud 270 a 280 mm.	1
537.457.0173	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	1
537.457.0363	Gubia Stille Luer, curva, longitud de 220 a 230 mm.	1
531.217.0011	Costotomo Giertz-Stille, de 250 a 270 mm de longitud.	1
537.839.0180	Martillo de 500 gr.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
513.790.0055	Riñón de acero inoxidable, 1000 ml de capacidad.	1
535.814.6404	Separador Harrington, valva de 40 a 45 mm, longitud de 295 a 320 mm.	1
535.814.6438	Separador Harrington, valva de 62 a 64 mm, longitud de 295 a 320 mm.	1
535.859.0668	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 125°, longitud de 180 a 190 mm.	1
535.859.3985	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	1

537.830.0809	SET DE TRAUMA ABDOMINAL	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	12
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	12
535.701.1369	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 6 x 7, longitud 20 cm.	4
537.702.5951	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	4
537.702.3618	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.	4
535.701.2979	Pinza Mixter, con estrías transversales, longitud 23 cm.	4
535.701.4645	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	4
537.702.4806	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	4
537.702.6009	Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	4
537.716.0782	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
535.716.2709	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
535.859.2409	Tijera Mayo, recta, longitud de 230 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.0379	Tijera Metzembbaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	1
537.857.2217	Tijera Metzembbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
537.702.2248	Tijera Mayo-Harrington, curva, longitud de 225 a 230 mm.	1
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	2
535.701.1419	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	2
535.701.2763	Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	1
535.137.0084	Bisturí quirúrgico mango N° 4.	2
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
535.157.0048	Sonda acanalada con punta botón, longitud de 140 mm a 145 mm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.6537	Separador Mayo o Mayo-Collins o Collins, juego de dos piezas, longitud de 145 a 155 mm.	1
535.814.1488	Separador maleable de doble extremo de 2.5 x 20 cm de longitud.	1
535.814.1496	Separador maleable de doble extremo de 3 x 28 cm de longitud.	1
535.814.6818	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 50 a 51 mm x 330 mm.	1
535.814.6339	Separador Deaver, valva de 75 mm x 300 a 310 mm.	1
535.814.6321	Separador Deaver, valva de 50 mm x 300 a 310 mm.	1
535.814.6271	Separador Deaver, valva de 25 mm x 230 mm.	1
535.814.6453	Separador Richardson, valva de 38 a 44 mm x 30 a 38 mm, longitud de 240 a 245 mm.	2
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
513.790.0055	Riñón de 1000 ml.	1
535.701.4454	Pinza Payr, estrías longitudinales, longitud de 200 a 210 mm.	2
537.702.6421	Pinza Kocher, intestinal, recta, estrías longitudinales, longitud de 250 a 260 mm.	2
535.701.4413	Pinza Kocher, intestinal, curva, estrías longitudinales, longitud de 250 a 260 mm.	2
535.701.4389	Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	2

537.830.0818	SET DE CIRUGÍA VASCULAR	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	10
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6

535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	6
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm	4
535.701.1369	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 6 x 7, longitud 20 cm.	4
535.701.2979	Pinza Mixer, con estrías transversales, longitud 23 cm.	4
535.701.4389	Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	4
537.703.4359	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 240 mm.	2
537.702.5811	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm de longitud.	2
537.702.4319	Pinza Potts-Smith, recta, sin dientes, con insertos de carburo de tungsteno, de 240 a 250 mm.	2
537.857.2217	Tijera Metzenbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.859.4728	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 235 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.3985	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 45 grados, longitud de 180 a 190 mm.	1
535.859.0668	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 125 grados, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.702.2248	Tijera Mayo-Harrington, curva, longitud de 225 a 230 mm.	1
537.716.0782	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
535.716.2709	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.716.0949	Porta aguja de Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 265 mm.	1
535.814.6826	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 165 mm.	1
535.814.6743	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios agudos, longitud de 200 mm.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.6453	Separador Richardson, valva de 38 a 44 mm X 30 a 38 mm, longitud de 240 a 245 mm.	2
535.137.0084	Bisturí quirúrgico, mango N° 4.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
535.701.1419	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	1
535.701.2763	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	1
537.702.4194	Pinza estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	1
537.702.0200	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 a 185 mm.	1
537.814.8984	Separador Finochietto, apertura máxima de 250 a 255 mm.	1
535.814.1488	Separador maleable de doble extremo de 2.5 x 20 cm de longitud.	1
535.814.1496	Separador maleable de doble extremo de 3 x 28 cm de longitud.	1
535.814.6818	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 50 a 51 mm x 330 mm.	1
537.702.7247	Pinza Bulldog de Bakey, recta, de 70 a 75 mm de longitud, sin resorte.	2
537.702.7213	Pinza Bulldog de Bakey, curva, de 70 a 75 mm de longitud, sin resorte.	2
537.702.4590	Pinza Bulldog Glover, recto, de 60 mm de longitud.	2
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr, angulada.	1
513.790.0055	Riñón de acero inoxidable, 1000 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
535.701.0767	Pinza Halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
537.702.4517	Pinza Baby Adson, hemostática, de 180 a 190 mm de longitud.	1

537.830.0825	SET DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICO	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	10
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	6
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	4
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.701.1369	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 6 x 7, longitud 20 cm.	4
537.702.4699	Pinza de Bakey o de Bakey Pean, recta, atraumática, longitud de 195 a 205 mm	4
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	2
537.702.4871	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	2
535.701.4363	Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 190 a 195 mm.	4
535.701.4298	Pinza Lahey, punta fina, longitud 19 cm.	4
535.701.1039	Pinza Baby Mixer o Gemini, estrías transversales, longitud de 180 a 190 mm.	1

535.701.4629	Pinza Mixter, quijadas curvas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm	1
535.701.1021	Pinza Mixter o Baby Mixter, estrías transversales, longitud de 135 a 140 mm.	1
537.702.0929	Pinza Mixter, angulada, mordida suave, longitud 13.3 cm.	1
537.702.5811	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm de longitud.	1
537.703.4359	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 240 mm.	1
537.703.4334	Pinza Baby Satinsky, atraumática, longitud de 150 mm.	1
535.859.3985	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 45 grados, longitud de 180 a 190 mm.	1
535.859.0668	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 125 grados, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.703.4144	Pinza Potts, recta, quijada traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 22 cm.	1
537.702.1570	Pinza Potts Smith recta sin dientes 18 a 24 cm de longitud.	1
537.857.2217	Tijera Metzemabaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
537.857.0807	Tijera Metzemabaum, recta, puntas romas, longitud 18 cm.	1
535.859.4678	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 60 grados, longitud de 180 a 190 mm,	1
535.859.0668	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 125 grados, longitud de 180 a 190 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
537.857.0369	Tijera Stevens, curva, larga y roma, longitud 10.5 cm.	1
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.701.1419	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	1
537.702.4319	Pinza Potts-Smith, recta, sin dientes, con insertos de carburo de tungsteno, de 240 a 250 mm.	1
537.702.0143	Pinza de disección Malis, en bayoneta recta, punta fina de 0.5 mm de ancho, de titanio, longitud de trabajo 222 mm.	1
537.702.4111	Pinza de Bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm de ancho, longitud de 190 mm a 200 mm.	1
537.702.2917	Pinza de disección Martin, con dientes. Longitud 130 mm.	1
535.608.0589	Mango para bisturí, del N° 3 largo.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
535.814.6826	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 165 mm.	1
535.814.6735	Separador Weitlaner, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 130 mm.	1
535.814.6552	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
537.814.8794	Separador Love, para raíz del nervio, recto, longitud de 190 a 200 mm.	2
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.6966	Separador Cushing, valva de 16 mm, longitud de 200 mm.	2
537.702.0200	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 a 185 mm.	1
537.702.7247	Pinza Bulldog de Bakey, recta, de 70 a 75 mm de longitud, sin resorte.	1
537.702.7213	Pinza Bulldog de Bakey, curva, de 70 a 75 mm de longitud, sin resorte.	1
537.702.4590	Pinza Bulldog Glover, recto, de 60 mm de longitud.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr, angulada.	1
513.790.0055	Riñón de acero inoxidable, 1000 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
537.716.0733	Porta aguja microvascular, quijadas de tungsteno, longitud de trabajo 178 o 229 mm.	1
535.716.1792	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.	1
537.716.0634	Porta aguja castro viejo o micro Castroviejo, recto, con retén, longitud de 90 mm.	1
537.857.0260	Tijera Castroviejo curva, longitud 11.7 cm.	1

537.830.0836	SET DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	8
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	10
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	6
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	4
537.702.4954	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.	2
537.702.1836	Pinza de reducción para mandíbula con rodillo de presión. Longitud 260 mm.	1
537.702.0739	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 17 cm.	1
537.702.0762	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 16 cm.	1
535.859.1070	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.0288	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1

537.857.0195	Tijera Stevens, curva, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
537.857.0179	Tijera Stevens, recta, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
535.859.1286	Tijera Iris, curva, longitud 12 cm.	1
535.859.1328	Tijera Iris, recta, longitud 12 cm.	1
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.857.0229	Tijera Grieshaber, curva, calibre 20 o Tijera de Sclar.	1
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	2
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico mango largo N° 7.	1
535.567.0059	Legra Mead, mango recto, doble extremo.	1
537.620.0019	Legra-periostótomo Freer o Freer-Obwegeser con punta cortante de 210 mm longitud.	1
537.620.0100	Legra para la mandíbula inferior Obwegeser de 175 mm Longitud.	1
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.702.0030	Pinza Adson Brown, recta, con dientes, atraumática, longitud de 120 a 125 mm.	1
537.702.0010	Pinza Adson, en bayoneta, con dientes, 18.5 cm de longitud.	1
537.703.9598	Pinza College o London-College, tipo bayoneta, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.0050	Separador Senn-Mueller, punta redondeada o afilada, longitud 15 cm.	2
537.814.7101	Separador Caulk.	1
537.370.1035	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 16 a 17 mm x 190 a 200 mm.	2
537.010.0090	Abatelenguas Wieder Hoja Chica.	1
537.010.0066	Abatelenguas Wieder Hoja Grande.	1
535.260.2154	Cucharilla Lucas, de doble extremo, 17 cm de longitud.	1
537.263.1464	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 0.	1
537.263.1456	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 00.	1
537.263.1449	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 000.	1
537.191.2162	Cinzel Cottle, recto, de 7, 9, y 12 mm de ancho. Longitud 180 mm.	1
537.583.0030	Lima Maltz, longitud 18 cm.	2
531.794.0012	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 2 cm de longitud.	1
531.794.0129	Rinoscopio Killian-Struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja: 75 mm Longitud total 150 mm.	1
537.440.0710	Gancho Joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	2
537.440.0694	Gancho Joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm, longitud de 160 a 165 mm.	2
537.440.0686	Gancho Fommon, con 2 garfios abotonados, longitud de 160 mm.	1
537.440.1361	Gancho Crile de 190 a 200 mm de longitud.	1
537.547.0019	Jeringa Carpule, con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta, con entrada universal o estándar. Hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1.8 ml, Dos aletas en el cuerpo para apoyar índice y medio. Émbolo con anillo para el dedo pulgar y espiral aguda o lanceta en el extremo o puesto (en contacto con la goma del cartucho).	1
537.327.1609	Elevador Seldin, de bandera, izquierdo, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande.	1
537.327.1534	Elevador Seldin, de bandera, derecho, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande.	1
537.327.0353	Elevador, Seldin, con mango metálico recto, acanalado, extremo ancho.	1
537.327.0452	Elevador Bein, con mango metálico, recto, acanalado, de 2 o 3 mm, ancho de hoja.	1
537.025.0069	Alveolotomo Mead, pinza gubia, longitud 17 cm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr, angulada.	1
537.426.0205	Fórceps para odontectomías del N° 151 B.	1
537.426.0221	Fórceps N° 101.	1
537.426.0023	Fórceps No 23.	1
537.426.0411	Fórceps N° 69.	1
537.426.0197	Fórceps N° 150.	1
537.814.8307	Separador Cawood-Minnesota, sin adaptador de luz fría. Longitud 155 mm.	1
537.457.0041	Gubia Echlin, ancho de punta fina, longitud de 150 230 mm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
537.605.0190	Martillo macizo, peso de 210 a 260 gr.	1
537.012.0098	Abreboca Mc Keisson, adulto.	1
537.426.0247	Fórceps Asch.	1
537.020.0056	Alicate para cortar alambre grueso o fino.	1

537.830.0842	SET DE ORTOGNÁTICA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	6
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	6
535.701.0924	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, recta, longitud de 90 a 100 mm.	6
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	6
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	4
537.702.4954	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.	2
535.859.1070	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.0288	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
537.857.0195	Tijera Stevens, curva, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
537.857.0179	Tijera Stevens, recta, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
535.859.1286	Tijera Iris, curva, longitud 12 cm.	1
535.859.1328	Tijera Iris, recta, longitud 12 cm.	1
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.857.0229	Tijera Grieshaber, curva, calibre 20 ó tijera de Sclar.	1
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico mango largo N° 7.	1
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.702.0030	Pinza Adson Brown, recta, con dientes, atraumática, longitud de 120 a 125 mm.	1
537.702.0010	Pinza Adson, en bayoneta, con dientes, 18.5 cm de longitud.	1
537.703.9598	Pinza College o London-College, tipo bayoneta, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.0050	Separador Senn Mueller, punta redondeada o afilada, longitud 15 cm.	2
537.702.2917	Pinza de disección Martin, con dientes. Longitud 130 mm.	1
535.260.2154	Cucharilla Lucas, de doble extremo, 17 cm de longitud.	1
537.263.1449	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 000.	1
537.191.2162	Cinzel Cottle, recto, de 7, 9, y 12 mm de ancho. Longitud 180 mm.	1
535.567.0059	Legra Mead, mango recto, doble extremo.	1
537.620.0019	Legra-periostótomo Freer o Freer-Obwegeser con punta cortante de 210 mm longitud.	1
537.620.0100	Legra para la mandíbula inferior Obwegeser de 175 mm Longitud.	1
537.814.7101	Separador Caulk.	1
537.370.1027	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 12 a 13 x 190 a 200 mm.	1
537.370.1035	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 16 a 17 mm x 190 a 200 mm.	1
537.010.0090	Abatelenguas Wieder Hoja Chica.	1
537.010.0066	Abatelenguas Wieder Hoja Grande.	1
537.583.0030	Lima Maltz, longitud 18 cm.	2
531.794.0012	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 2 cm de longitud.	1
531.794.0129	Rinoscopio Killian-Struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja de 75 mm. Longitud total 150 mm	1
537.440.0710	Gancho Joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	2
537.440.0694	Gancho Joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm, longitud de 160 a 165 mm.	2
537.547.0019	Jeringa Carpule, con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta, con entrada universal o estándar. Hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1.8 ml, Dos aletas en el cuerpo para apoyar índice y medio. Émbolo con anillo para el dedo pulgar y espiral aguda o lanceta en el extremo o puesto (en contacto con la goma del cartucho).	1
537.327.1609	Elevador Seldin, de bandera, izquierdo, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande.	1
537.327.1534	Elevador Seldin, de bandera, derecho, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande.	1
535.327.0353	Elevador, Seldin, con mango metálico recto, acanalado, extremo ancho.	1
537.327.0452	Elevador Bein, con mango metálico, recto, acanalado, de 2 o 3 mm, ancho de hoja.	1
537.025.0069	Alveolotomo Mead, pinza gubia, longitud 17 cm.	1
537.426.0205	Fórceps para odontectomías del N° 151 B.	1
537.814.8281	Separador Obwegeser, dobladura hacia abajo fenestrada en el extremo de la hoja. Longitud 180 mm.	1
537.814.8513	Separador Obwegeser, recto, fenestrado en la punta de la hoja, de 23 mm de ancho por 40 mm de largo. Longitud 180 mm.	1
537.814.8323	Separador Obwegeser, dobladura hacia arriba en el extremo de la hoja. Longitud 170 mm.	1
537.814.8299	Separador Obwegeser, dobladura hacia abajo. Abertura semicircular de 15 mm de diámetro, en el extremo de la hoja 22 mm de ancho x 70 mm de largo. Longitud 180 mm.	1
537.673.1492	Osteotomo Tessier, recto, con mango hexagonal y ancho de hoja 15 mm Longitud 180 mm.	1
537.673.1484	Osteotomo Tessier, recto, con mango hexagonal y ancho de hoja 10 mm Longitud 180 mm.	1

537.583.0196	Lima tipo Miller-Colburn, doble extremo de 5 y 8 mm de ancho. Longitud 180 mm.	1
537.814.8331	Separador Obwegeser, recto, fenestrado en la punta de la hoja, de 10 mm de ancho por 40 mm de largo. Longitud 180 mm.	1
537.620.0191	Pinza de rama izquierda Obwegeser de 200 mm longitud.	1
537.620.0407	Separador para rama ascendente Obwegeser de 12/22 x 70 mm y 220 mm longitud.	1
537.620.0365	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia abajo de 12 x 55 mm.	1
537.620.0373	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia abajo de 7 x 25 mm.	1
537.620.0381	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia arriba de 12 x 55 mm.	1
537.620.0399	Separador para rama ascendente Obwegeser de 11/15 x 70 mm y 220 mm longitud.	1
537.620.0423	Split Osteotomo Obwegeser de 12 mm Ancho y 220 mm longitud.	1
537.620.0431	Split Osteotomo Obwegeser de 16 mm Ancho y 220 mm longitud.	1
537.620.0449	Split Osteotomo Obwegeser de 8 mm Ancho y 220 mm longitud.	1
537.620.0357	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia abajo de 10 x 42 mm O 11 x 42 mm.	1
537.620.0340	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia arriba de 10 x 42 mm O 11 x 42 mm.	1
537.620.0266	Retractor del borde inferior Obwegeser de 9/12 x 45 mm y 200 mm Longitud.	1
537.620.0258	Retractor de mentón Obwegeser de 15 cm de longitud.	1
537.620.0142	Osteótomo del pterygoid maxilar Obwegeser de 11 mm ancho y 230 mm longitud.	1
537.457.0041	Gubia Echlin, ancho de punta fina, longitud de 150 230 mm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr, angulada.	1
537.814.8307	Separador Cawood-Minnesota, sin adaptador de luz fría. Longitud 155 mm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
537.605.0190	Martillo macizo, peso de 210 a 260 gr.	1
537.020.0171	Tijera con insertos de carburo de tungsteno, de 120 a 130 mm, de longitud, para cortar alambre blando y duro de 0.3 a 1.2 mm, de grosor.	1
537.620.0241	Pinza para torcer alambre Obwegeser punta cuadrada y 130 mm de longitud.	1

537.830.0852	SET DE PISO DE ÓRBITA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	6
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	4
535.701.0924	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, recta, longitud de 90 a 100 mm.	4
537.702.0762	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 16 cm.	2
535.859.1070	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.0288	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
537.857.0195	Tijera Stevens, curva, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
537.857.0179	Tijera Stevens, recta, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
535.859.1286	Tijera Iris, curva, longitud 12 cm.	1
535.859.1328	Tijera Iris, recta, longitud 12 cm.	1
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.857.0229	Tijera Grieshaber, curva calibre 20 ó tijera de Sclar.	1
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	2
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico mango largo N° 7.	1
537.620.0019	Legra-periostótomo Freer o Freer-Obwegeser con punta cortante de 210 mm longitud.	2
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.702.0030	Pinza Adson Brown, recta, con dientes, atraumática, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.0050	Separador Senn Mueller, punta redondeada o afilada, longitud 15 cm.	2
537.814.7242	Separador Desmarres, valva de 15 a 16 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
537.814.8307	Separador Cawood-Minnesota, sin adaptador de luz fría. Longitud 155 mm.	1
537.370.1035	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 16 a 17 mm x 190 a 200 mm.	2
537.370.1027	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 12 a 13 mm x 190 a 200 mm.	2
537.173.0051	Cánula para vías lagrimales, recta, reforzada.	1
535.260.2154	Cucharilla Lucas, de doble extremo, 17 cm de longitud.	1
537.263.1449	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 000.	1
537.191.2162	Cinzel Cottle, recto, de 7, 9, y 12 mm de ancho. Longitud 180 mm.	1
537.583.0030	Lima Maltz, longitud 18 cm.	1

537.440.0710	Gancho Joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	2
537.440.0694	Gancho Joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm, longitud de 160 a 165 mm.	2
537.547.0019	Jeringa Carpule, con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta, con entrada universal o estándar. Hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1.8 ml, Dos aletas en el cuerpo para apoyar índice y medio. Émbolo con anillo para el dedo pulgar y espiral aguda o lanceta en el extremo o puesto (en contacto con la goma del cartucho).	1
537.301.0155	Dilatador Worst (cola de cochino).	1
537.726.0020	Dilatador tipo cola de cochino.	1
537.109.0217	Blefarostato Castroviejo mediano.	1
537.173.1166	Sonda Doyen, acanalada, longitud 14 cm.	1
537.173.2420	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del N° 00/0 ó 0.7/0.8 mm de diámetro de puntas.	1
537.301.0304	Dilatador Castroviejo, con doble punta: roma y afilada.	1
537.173.2487	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del N° 5/6 ó 1.5/1.6 mm de diámetro de puntas.	1
537.173.2453	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del N° 2/3 ó 1.1/1.3 mm de diámetro de puntas.	1
537.173.2438	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del N° 0/1 ó 0.8/0.9 mm de diámetro de puntas.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr, angulada.	1
537.605.0190	Martillo macizo, peso de 210 a 260 gr.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
537.375.0065	Rinoscopio operatorio Killian, de hojas largas y planas. Juego con cinco tamaños.	1
537.440.0710	Gancho Joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	2
537.703.9598	Pinza College o London-College, tipo bayoneta, longitud de 150 a 155 mm.	1

537.830.0866	SET DE CRANEOTOMÍA ADULTO	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	10
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	10
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
537.702.5910	Pinza Allis atraumática, longitud de 250 a 255 mm.	2
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	10
537.702.0358	Pinza Dandy, estriada, longitud de 120 mm.	40
537.702.0176	Pinza protectora, con un orificio en el extremo, estrías transversales, con cremallera, longitud de 150 a 160 mm.	1
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.701.0510	Pinza Adson, sin dientes 20 cm de longitud.	1
535.701.1419	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	1
537.702.0200	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 a 185 mm.	1
537.702.0192	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 185 mm.	1
537.702.6959	Pinza Gerald, recta, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	1
537.702.4442	Pinza Gerald, recta, con dientes, longitud de 170 a 180 mm.	1
537.702.2081	Pinza de disección Gerald, recta fina sin dientes. Longitud 175 mm.	1
537.702.3519	Pinza de Malis, en bayoneta recta, de titanio, punta en forma de copa de 3.5 x 4.75 mm. Longitud de trabajo 216 mm.	1
537.836.9069	Sierra Gigli u Olivecrona, longitud de 500 a 510 mm, con 2 mangos de agarre en forma de "T".	1
537.602.0425	Mango para sierra de Gigli, 8 cm de longitud.	2
537.227.0081	Conductor Poppen, para sierra de Gigli, 27.9 cm de longitud.	1
535.859.0288	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
537.857.2217	Tijera Metzenbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.3357	Tijera Taylor, longitud 17 cm.	1
535.716.2717	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	2
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	1
535.716.0380	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 24 cm.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	2
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
537.702.4053	Pinza tipo Kerrison con mordida de 3 mm hacia arriba, con ángulo a 90 grados y 180 mm de longitud.	1
537.702.4046	Pinza tipo Kerrison con mordida de 3 mm hacia arriba, con ángulo a 130 ó 140 grados y 180 mm de longitud.	1

537.702.4079	Pinza tipo Kerrison con mordida de 5 mm Hacia arriba Con ángulo a 130 ó 140 grados y 180 mm de longitud	1
537.702.4061	Pinza tipo Kerrison con mordida de 5 mm Hacia abajo, con ángulo a 90 grados y 180 mm De longitud	1
537.327.2870	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm a 185 mm de longitud.	1
537.327.0528	Elevador Langenbeck, 19.1 cm de longitud.	1
537.327.2862	Elevador con mango, vástago recto, corte curvo de 180 mm a 190 mm de longitud.	1
537.263.0482	Cucharilla Volkmann N° 0.	1
537.263.1456	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 00.	1
537.814.0478	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.0316	Separador Volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 200 a 230 mm.	2
535.814.6826	Separador Weiltaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 165 mm.	2
537.814.8265	Separador Leyla universal, automático para sujetar a mesa quirúrgica, sujetador automático para cráneo, brazos flexibles, barra y soportes para espátulas cerebrales.	1
537.370.1035	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 16 a 17 mm x 190 a 200 mm.	3
537.370.1027	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 12 a 13 mm x 190 a 200 mm.	2
537.370.0946	Espátula Heifetz para cerebro, maleable juego de tres piezas, longitud de 20 mm.	1
537.892.0051	Trefina Scoville, para berbiquí hudson, 25 mm.	1
537.138.0576	Broca Mc Kenzie, perforadora, 13 mm por 9.8 cm de longitud.	1
537.138.0329	Broca Hudson. 9, 14, 16, 22 mm, juego.	1
537.173.0481	Cánula Frazier con mandril, 12 fr (4.0 mm).	2
537.173.0457	Cánula Frazier con mandril, 9 fr. (3 mm).	2
537.440.0710	Gancho Joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	2
537.440.1049	Gancho Dandy.	1
35.157.0048	Sonda acanalada con punta botón, longitud de 140 mm a 145 mm.	1
535.316.0251	Disector Penfield 20.3 cm de longitud, N° 1.	1
535.316.0178	Disector Penfield 20.3 cm de longitud, N° 2.	1
535.316.0186	Disector Penfield 20.3 cm de longitud, N° 3.	2
535.316.0194	Disector Penfield 20.3 cm de longitud, N° 4.	1
537.138.0576	Broca Mc Kenzie, perforadora, 13 mm por 9.8 cm de longitud.	1
060.139.0032	Broca de 2.0 y 2.5. Brocas cilíndricas. Brocas cilíndricas de 1.1 mm a 3.5 mm de diámetro, Longitud de 45.0 mm a 240.0 mm y filos de 30.0 mm a 165.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	1
537.457.0181	Gubia Ruskin o Stille Ruskin, doble articulación, quijada curva, longitud 220 a 240 mm.	1
537.457.0066	Gubia Echlin, ancho de punta muy fina, longitud de 150 a 230 mm.	1
537.457.0041	Gubia Echlin, ancho de punta fina, longitud de 150 230 mm.	1
537.457.0090	Gubia Leksell o Leksell-Stille, angulada, punta ancha, longitud de 229 a 250 mm.	1
537.696.0075	Perforador Cone, 12 mm x 22.9 cm.	1
537.130.0012	Berbiquí Hudson, con extensión para brocas y fresas.	1
537.696.0042	Perforador Bunnell, manual, con mandril y llave 16 cm de longitud. Juego.	1
537.147.0021	Budinera de acero inoxidable de media bola capacidad de 250ml	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
537.814.2904	Separador House, de doble extremo, puntas romas, longitud 15 cm.	1
537.565.0024	Legra Matson, doble extremo, 22 cm de longitud.	1
535.701.0031	Pinza Raney para aplicar y retirar clips o grapas.	2
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
537.702.3774	Pinza cortante recta para disco de 180 mm de longitud con mordida hacia abajo de 3 x 10 mm.	1

537.830.0875	SET DE CRANEOTOMÍA PEDIÁTRICA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	10
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	10
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	6
537.702.0358	Pinza Dandy, estriada, longitud de 120 mm.	30
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrias transversales, longitud 15 cm.	1
535.716.2717	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.859.1021	Tijera Metzenbaum, curva, fina, longitud 180 mm.	1
535.859.3357	Tijera Taylor, longitud 17 cm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
537.702.0176	Pinza protectora, con un orificio en el extremo, estrias transversales, con cremallera, longitud de 150 a 160 mm.	1

535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	2
535.137.0472	Bisturí quirúrgico mango largo N° 7.	1
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	2
535.701.1419	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estriás transversales, longitud de 170 a 180 mm.	2
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.702.0200	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 a 185 mm.	2
537.702.0192	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 185 mm.	2
537.702.0887	Pinza Love Gruenwald.	1
535.814.0316	Separador Volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 200 a 230 mm.	2
535.814.6552	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
537.263.0482	Cucharilla Volkmann N° 0.	1
537.263.1456	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 00.	1
537.263.1472	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 1.	1
537.138.0576	Broca Mc Kenzie, perforadora, 13 mm por 9.8 cm de longitud.	1
537.138.1335	Broca craneal Hudson, diámetro de 10 mm.	1
537.138.0329	Broca Hudson. 9, 14, 16, 22 mm, juego.	1
537.327.2870	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm a 185 mm de longitud.	1
537.327.0528	Elevador Langenbeck, 19.1 cm de longitud.	1
535.316.0251	Disector Penfield 20.3 cm de longitud, N° 1.	1
535.316.0178	Disector Penfield 20.3 cm de longitud, N° 2.	1
535.316.0186	Disector Penfield 20.3 cm de longitud, N° 3.	2
535.316.0194	Disector Penfield 20.3 cm de longitud, N° 4.	1
537.892.0051	Trefina Scoville, para Berbiquí Hudson, 25 mm.	1
537.696.0521	Perforador Cone, para cráneo, niños.	1
537.814.8257	Separador Jansen-Mastoid, con garfios 3 x 3 de puntas romas, abertura 44 mm, longitud total 102 mm.	2
535.814.6826	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 165 mm.	1
537.696.0042	Perforador Bunnell, manual, con mandril y llave 16 cm de longitud. Juego.	1
537.702.7056	Pinza de antro tipo Kerrison hacia arriba, cortante de 2 mm de diámetro y de 17 cm de longitud.	1
537.130.0012	Berbiquí Hudson, con extensión para brocas y fresas.	1
060.139.0032	Broca de 2.0 y 2.5. Brocas cilíndricas. Brocas cilíndricas de 1.1 mm a 3.5 mm de diámetro, Longitud de 45.0 mm a 240.0 mm y filos de 30.0 mm a 165.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	1
537.457.0330	Gubia Ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.457.0199	Gubia Stille, doble articulación, angulación lateral, mordida de 6 mm.	1
537.173.0481	Cánula Frazier con mandril, 12 fr (4.0 mm).	2
537.173.0457	Cánula Frazier con mandril, 9 fr (3 mm).	2
537.440.0710	Gancho Joseph un garfio, 15 cm de longitud.	1
537.440.1049	Gancho Dandy.	1
537.370.1035	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 16 a 17 mm x 190 a 200 mm.	2
537.370.1027	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 12 a 13 mm x 190 a 200 mm.	2
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
537.702.6959	Pinza Gerald, recta, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	1
537.702.4442	Pinza Gerald, recta, con dientes, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.701.0031	Pinza Raney para aplicar y retirar clips o grapas.	2
537.565.0024	Legra Matson, doble extremo, 22 cm de longitud.	1

537.830.0556	SET DE CADERA PEDIÁTRICA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
537.716.0840	Porta aguja Halsey, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estriás transversales, longitud 15 cm.	1
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.859.4827	Tijera Mayo, curva, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.857.2217	Tijera Metzenbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.859.4801	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
537.702.4954	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.	2
537.702.2214	Pinza Baby-Mixer, con estriás longitudinales. Longitud 180 mm.	2
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	4
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estriás transversales, longitud 14 cm.	4

535.701.0833	Pinza Halsted Mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	2
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	4
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	6
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	2
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 gr.	1
537.814.8661	Separador Inge, con dientes en el extremo de las hojas, longitud de 170 a 270 a 275 mm.	1
537.673.1526	Osteotomo Lambotte o mini Lambotte recto de 170 mm o 245 mm de longitud x 8 mm de ancho.	1
537.673.1609	Osteotomo Lambotte curvo de 170 mm o 245 mm de longitud x 8 mm de ancho.	1
537.191.2584	Cinzel Smith Petersen curvo de 13 mm de ancho.	2
537.191.1628	Cinzel recto, 10 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	1
537.673.1542	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm a 250 mm de longitud x 15 mm de ancho.	1
535.701.1385	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
537.105.0245	Bisturí quirúrgico mango N° 3, con escala.	1
535.137.0084	Bisturí quirúrgico mango N° 4.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico mango largo N° 7.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.6560	Separador US Army, de 210 a 220 mm de longitud, juego de dos.	1
537.816.0036	Separador tipo Chandler.	2
537.814.0478	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
537.327.2888	Elevador Cottle, de doble extremo, con vástago graduado, longitud de 200 a 210 mm, para septum nasal.	1
537.316.0240	Disector Hurd, longitud de 215 a 225 mm, para amígdala.	1
537.263.0482	Cucharilla Volkmann N° 0.	1
537.263.2066	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 1.	1
537.263.2074	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 2.	1
537.173.0465	Cánula Frazier con mandril, 10 fr (3.3 mm).	1
537.173.0481	Cánula Frazier con mandril, 12 fr (4.0 mm).	1
537.209.0182	Cizalla listón, recta, con articulación sencilla, 19 cm de longitud.	1
537.209.0794	Cizalla Liston, angulada, de articulación sencilla, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.457.0140	Gubia Ruskin, 18 cm de longitud.	1
537.457.0207	Gubia Mead de articulación sencilla. Longitud 165 mm.	1
537.814.0817	Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 16 cm.	2
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
535.701.4645	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	2
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1

537.830.0564	SET DE MIEMBRO PÉLVICO PEDIÁTRICO	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
535.701.0924	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, recta, longitud de 90 a 100 mm.	6
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	4
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	6
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
535.859.0288	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.0296	Tijera Metzenbaum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.	1
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	2
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.814.0478	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
537.814.0817	Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 16 cm.	2
535.316.0178	Disector Penfield 20.3 cm de longitud, N° 2.	1
535.316.0186	Disector Penfield 20.3 cm de longitud, N° 3.	1
537.209.0802	Cizalla Liston, recta, con articulación sencilla, longitud 140 mm.	1
537.457.0140	Gubia Ruskin, 18 cm de longitud.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1

535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1X2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.263.1472	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 1.	1
537.263.1480	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 2.	1
537.263.1407	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del N° 3.	1
537.191.1537	Cinzel mini Lambotte, recto, 8 mm de ancho x 12 cm de longitud.	1
537.673.1542	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm a 250 mm de longitud x 15 mm de ancho.	1
537.191.2345	Cinzel gubia recto, de 5 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.191.2378	Cinzel gubia curvo, de 10 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.702.6520	Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1 x 2 ganchos, longitud de 170 a 185 mm.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 gr.	1
537.173.0481	Cánula Frazier con mandril, 12 fr (4.0 mm).	1
535.814.6834	Separador Bennet, de hoja chica.	2

537.830.0579	SET DE MIEMBRO TORÁCICO PEDIÁTRICO	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
535.701.0924	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, recta, longitud de 90 a 100 mm.	6
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	6
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	4
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	8
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
535.859.0288	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140 a 145 mm	1
535.859.0296	Tijera Metzenbaum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.	1
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.857.0195	Tijera Stevens, curva, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
537.857.0179	Tijera Stevens, recta, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	2
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
537.814.0478	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
535.814.0266	Separador Volkmann, con 2 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.	2
537.814.8893	Separador Hohmann o Mini-Hohmann, punta redondeada de 8 mm.	2
535.316.0186	Disector Penfield 20.3 cm de longitud, N° 3.	1
537.209.0802	Cizalla Liston, recta, con articulación sencilla, longitud 140 mm.	1
537.457.0199	Gubia Stille, doble articulación, angulación lateral, mordida de 6 mm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
537.263.1472	Cucharilla Bruns curva copa redonda, N° 1.	1
537.263.1480	Cucharilla Bruns curva copa redonda, N° 2.	1
537.263.1464	Cucharilla Bruns curva, copa redonda, N° 0.	1
537.191.1529	Cinzel mini Lambotte, recto, 6 mm de ancho x 12 cm de longitud.	1
537.191.1537	Cinzel mini Lambotte, recto, 8 mm de ancho x 12 cm de longitud.	1
537.605.0190	Martillo macizo, peso de 210 a 260 gr.	1
537.173.0481	Cánula Frazier con mandril, 12 fr (4.0 mm).	1

537.830.0582	SET DE ORTOPEDIA FINA PEDIÁTRICA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1849	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	1
537.716.0832	Porta aguja Halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
535.859.2649	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.0379	Tijera Metzembbaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	1

535.859.1070	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.0288	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
537.857.1573	Tijera Iris, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm de longitud.	1
537.857.1565	Tijera Iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm de longitud.	1
537.702.5969	Pinza Allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	4
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.4611	Pinza Hartman o Baby Mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	4
535.701.0924	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, recta, longitud de 90 a 100 mm.	2
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	8
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 gr.	1
537.814.8661	Separador Inge, con dientes en el extremo de las hojas, longitud de 270 a 275 mm.	1
535.701.1385	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico mango largo N° 7.	1
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.814.8919	Separador Hohmann, de 17 a 18 mm ancho de hoja.	2
537.814.0817	Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 16 cm.	2
537.814.0478	Separador Senn o Baby Sen-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
537.673.1526	Osteotomo Lambotte o mini Lambotte recto de 170 mm o 245 mm de longitud x 8 mm de ancho.	1
537.673.1609	Osteotomo Lambotte curvo de 170 mm o 245 mm de longitud x 8 mm de ancho.	1
537.673.1617	Osteotomo Lambotte curvo de 170 mm o 245 mm de longitud x 12 mm a 13 mm de ancho.	1
537.191.1628	Cinzel recto, 10 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	1
537.191.1529	Cinzel mini Lambotte, recto, 6 mm de ancho x 12 cm de longitud.	1
537.673.1542	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm A 250 mm de longitud x 15 mm de ancho.	1
537.316.0240	Disector Hurd, longitud de 215 a 225 mm, para amígdala.	1
537.327.2888	Elevador Cottle, de doble extremo, con vástago graduado, longitud de 200 a 210 mm, para septum nasal.	1
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr, angulada.	1
535.157.0022	Cánula Ferguson, calibre 10 fr, angulada.	1
537.209.0828	Cizalla Ruskin-Liston, recta, doble articulación, longitud 180 a 190 mm.	1
537.209.0802	Cizalla Liston, recta, con articulación sencilla, longitud 140 mm.	1
537.457.0140	Gubia Ruskin, 18 cm de longitud.	1
537.457.0207	Gubia Mead de articulación sencilla. Longitud 165 mm.	1
537.457.0033	Gubia Beyer, quijadas angostas, longitud de 170 a 180 mm.	1

537.830.0601	SET DE TENOTOMÍA PEDIÁTRICA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
537.716.0840	Porta aguja Halsey, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
535.859.0296	Tijera Metzembbaum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.	1
535.859.0288	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140 a 145 mm	1
535.859.1328	Tijera Iris, recta, longitud 12 cm.	1
535.859.1286	Tijera Iris, curva, longitud 12 cm.	1
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.2318	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	1
535.701.4611	Pinza Hartman o Baby Mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	4
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	6
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	2
537.814.0478	Separador Senn o Baby Sen-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	2
535.701.0379	Pinza Adson con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	1
535.701.1849	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
537.173.0481	Cánula Frazier con mandril, 12 fr (4.0 mm).	1
537.316.0034	Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 7 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	1
537.316.0505	Disector Bunnell, punta tubular, con ranura, juego de 3 diámetros de la boca de 2, 4 y 6 mm.	1
537.105.0245	Bisturí quirúrgico mango N° 3, con escala.	1

537.830.0686	SET DE AMPUTACIÓN	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	10
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrias transversales, longitud 14 cm.	10
537.702.3618	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.	4
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrias transversales, longitud de 180 a 185 mm.	4
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrias transversales, longitud 18 cm.	2
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	10
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
537.857.2217	Tijera Metzenbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.618.1411	Mango para bisturí del N° 4 corto.	2
535.137.0035	Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	2
535.701.1419	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrias transversales, longitud de 170 a 180 mm.	2
537.355.0051	Escofina tipo Putti doble extremo 270 mm de longitud.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
537.327.2870	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm a 185 mm de longitud.	1
537.457.0181	Gubia Ruskin o Stille Ruskin, doble articulación, quijada curva, longitud 220 a 240 mm.	1
537.209.0760	Cizalla Liston o Stille-Liston, para huesos, curva, doble articulación, longitud 270 a 280 mm.	1
537.785.0259	Retractor o separador Percy, para amputación, con mangos desmontables.	1
537.836.0044	Sierra Charriere, tipo arco, hoja de corte de 210 a 220 mm x 12 a 18 mm, longitud total de 350 a 360 mm.	1
537.836.9051	Sierra Charriere tipo serrucho, longitud de 270 a 300 mm.	1
537.836.9101	Sierra Gigli de 6 hilos metálicos de 400 mm de longitud.	1
537.836.9093	Sierra Gigli de 6 hilos metálicos de 300 mm de longitud.	1
537.836.9069	Sierra Gigli u Olivecrona, longitud de 500 a 510 mm, con 2 mangos de agarre en forma de "T".	1
537.836.9085	Sierra Langenbeck, longitud de 230 a 250 mm.	1
537.272.0507	Cuchillo Liston, de una sola pieza, longitud de 160 a 170 mm.	1
537.272.0515	Cuchillo Liston, de una sola pieza, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.263.2066	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 1.	1
537.263.2074	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 2.	1
537.191.2485	Cíncel Hibbs, recto, ancho de la hoja 25 mm, longitud 240 mm.	1
537.191.2501	Cíncel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 19 a 20 mm, longitud 240 mm.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 o 500 gr.	1
537.565.0248	Legra Farabeuf, para periostio, recta, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.567.0505	Legra Farabeuf, curva, 15 cm de longitud.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
513.950.0101	Vaso metálico graduado de 30 ml.	1

537.830.0692	SET DE CERCLAJE	
513.770.0125	Contenedor de aluminio, con charolas perforadas.	1
537.020.0064	Alicate para cortar alambre hasta de 2.5 mm de diámetro, longitud 22 cm.	1
537.833.0236	Llave fija tipo "española", 11-14 mm.	1
060.139.2210	Brocas de triple borde, cortantes. Diámetro de 2.0 mm corta.	2
060.139.2228	Broca de triple borde, cortantes. Diámetro 2.0 mm larga.	2
060.139.1972	Broca de 2.7 mm de diámetro, para guía de 1.35 mm, longitud total 160 mm, longitud útil 130 mm.	2
060.139.0172	Brocas para acoplamiento rápido. Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 0.7 a 3.2 mm, longitud de 44.5 a 195 mm y filo de 3.0 mm a 170 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	2
060.139.0032	Brocas cilíndricas de 1.1 a 3.5 mm de diámetro. Longitud de 45.0 mm a 240.0mm y filos de 30.0mm a 165 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	2
537.459.0429	Guía visor triple, de 2.0 mm.	1
537.702.0622	Pinza portadora (sujetadora) de alambre, longitud 17 cm.	2
537.020.0080	Alicate o pinza plana de punta ancha de longitud 16 cm.	1
537.020.0098	Alicate para doblar alambre kirschner, 15.5 cm de longitud.	1
537.227.0172	Conductor de alambre o pasahilos con arco, 45 mm de diámetro.	1
537.227.0180	Conductor de alambre o pasahilos con arco, 70 mm de diámetro.	1
537.850.0028	Tensor de alambre, con mango y dos mariposas, longitud 23 cm.	1
537.310.0030	Doblador de alambre Kirschner, de 0.8 a 1.25 mm de diámetro.	1
537.310.0048	Doblador de alambre Kirschner, tipo tubo.	1
537.702.5407	Pinza para doblar alambre (tipo porta aguja), con insertos de carburo de tungsteno, de 195 a 200 mm de longitud.	1
537.702.0374	Pinza de presión o bloqueo, con tornillo graduador.	1
537.716.0485	Porta aguja Jarit longitud 17.5 cm.	1

537.830.0706	SET DE ESCARIFICACIÓN	
513.227.0124	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	4
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	4
537.702.3618	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.	2
535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.859.4835	Tijera Mayo recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.859.4827	Tijera Mayo curva, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.859.0379	Tijera Metzenbaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	1
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	2
537.263.0482	Cucharilla Volkmann N° 0.	1
537.263.2066	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 1.	1
537.263.2074	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del N° 2.	1
537.263.1456	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 00.	1
537.263.0953	Cucharilla angulada, de 4 mm de diámetro. Longitud total 250 mm.	1
537.263.2223	Cucharilla curva del N° 1, con mango sintético, de 220 mm ó 270 mm de longitud.	1
537.191.2626	Cinzel Smith Petersen curvo de 32 mm de ancho.	1
537.191.2485	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja 25 mm, longitud 240 mm.	1
537.191.2501	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 19 a 20 mm, longitud 240 mm.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.327.2870	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm a 185 mm de longitud.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	2
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 gr.	1
537.457.0330	Gubia Ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.209.0828	Cizalla Ruskin-Listón, recta, doble articulación, longitud 180 a 190 mm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1

537.830.0888	SET DE EXTRACCIÓN DE TORNILLOS ROTOS	
513.227.0124	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
537.702.0424	Pinza extractora de tornillo roto.	1
537.899.0120	Trépano hueco, de repuesto, para tornillo de 4.5 mm de diámetro.	1
537.899.0096	Trépano completo, para tornillo de 6.5 mm de diámetro.	1
537.899.0112	Trépano hueco, de repuesto, para tornillo de 3.5 mm de diámetro.	1
537.899.0070	Trépano completo, para tornillo de 3.5 mm de diámetro.	1
537.899.0088	Trépano completo, para tornillo de 4.5 mm de diámetro.	1
537.899.0146	Trépano hueco, de repuesto, para tornillo de 6.5 mm de diámetro.	1
537.020.0080	Alicate o pinza plana de punta ancha de longitud 16 cm.	1
537.702.0374	Pinza de presión o bloqueo, con tornillo graduador.	1
537.457.0132	Gubia recta, mordida de 6 mm, 12 cm de longitud.	1
060.139.0032	Brocas cilíndricas de 1.1mm a 3.5mm de diámetro. Longitud de 45.0mm a 240.0mm y filos de 30.0mm a 165mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas	2
531.390.0036	Extractor de tornillo roto, con rosca interior izquierda, para tornillos de 3.5 mm de diámetro.	1
531.390.0044	Extractor de tornillo roto, con rosca interior izquierda, para tornillo de 4.5 mm de diámetro.	1
531.390.0069	Extractor de tornillo roto, con rosca interior izquierda, para tornillo de 6.5 mm de diámetro.	1
537.191.1529	Cinzel mini Lambote, recto, 6 mm de ancho x 12 cm de longitud.	2
537.191.2345	Cinzel gubia recto, de 5 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.191.1115	Cinzel Gubia, cilíndrico, 11 mm de diámetro, 35 cm de longitud.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 grs. a 500 grs.	1

537.830.0715	SET DE EXTRACCIÓN UNIVERSAL DE CLAVOS	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
537.428.5368	Fresa manual con mango en T de 6 mm de diámetro, 45 cm de longitud.	1
537.428.5376	Fresa manual con mango en T de 8 mm, 45 cm de longitud.	1
537.428.5384	Fresa manual con mango en T de 10 mm, 45 cm de longitud.	1
537.833.0277	Gancho de extracción, rosca de 9 a 11 mm de diámetro.	1
537.833.0285	Gancho de extracción, rosca de 11 a 19 mm de diámetro.	1

537.833.0327	Pieza conexión angulada.	1
537.833.0202	Protector de partes blanda.	1
537.833.0293	Portagancho con rosca.	1
537.833.0335	Cabeza de percusión.	1
537.605.0166	Mazo de percusión.	1
537.833.0343	Tubo guía mazo.	1
537.833.0350	Mazo de percusión.	1
537.833.0368	Mango flexible tubo guía del mazo.	1
537.833.0301	Tubo medular sintético.	1
537.833.0137	Boquilla cónica de tibia con rosca de 10 - 14 mm.	1
537.833.0145	Boquilla cónica de fémur con rosca 9 - 12 mm.	1
537.833.0152	Boquilla cónica de fémur con rosca 13 - 16 mm.	1
537.833.0236	Llave fija tipo "española", 11-14 mm.	1
537.833.0095	Varilla llave 4.5 mm de diámetro.	1
537.833.0103	Arco de inserción de tibia para clavo de 10 - 14 mm.	1
537.833.0111	Arco de inserción de fémur para clavo de 9 - 12 mm.	1
537.839.0131	Tornillo de conexión.	1
537.833.0160	Tuerca estriada de tibia de 10 - 14 mm.	1
537.833.0178	Tuerca estriada de fémur de 9 - 12 mm.	1
537.833.0186	Tuerca estriada de fémur de 13 - 16 mm.	1
537.833.0202	Protector de partes blanda.	1
537.839.0545	Insertor y extractor para utn, ctn y uhn.	1
537.839.0685	Insertor-extractor.	1
537.702.0374	Pinza de presión o bloqueo, con tornillo graduador.	1
537.020.0080	Alicate o pinza plana de punta ancha de longitud 16 cm.	1
537.457.0173	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	1

537.830.0722	SET DE FRESADO MEDULAR	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
537.428.5368	Fresa manual con mango en T de 6mm de diámetro, 45 cm de longitud.	1
537.428.5376	Fresa manual con mango en T de 8mm, 45 cm de longitud.	1
537.428.5384	Fresa manual con mango en T de 10mm, 45 cm de longitud.	1
537.077.0041	Árbol flexible, con fresa fija de 9 mm de diámetro, 44 cm de longitud.	1
537.077.0058	Árbol flexible, 8 mm de diámetro, para fresas de 9.5 a 12.5 mm de diámetro, 44 cm de longitud.	1
537.077.0066	Árbol flexible, 10 mm de diámetro, para fresas de 13 a 19 mm de diámetro, 44 cm de longitud.	1
537.833.0376	Varilla de fresado de 3 mm de diámetro, longitud de 950 mm con oliva desplazada.	1
537.833.0384	Varillas guía de 3 mm de diámetro, longitud de 950 mm sin oliva.	1
537.833.0392	Varillas guía de 4 mm de diámetro, longitud de 950 mm sin oliva.	1
060.463.164	Guía de 4 mm de diámetro, sin oliva, larga. Pieza.	1
537.833.0202	Protector de partes blanda.	1
537.833.0046	Vaina de protección hística.	1
537.839.0040	Punzón.	1
537.602.0391	Mango flexible, para tubo guía.	1
537.702.0382	Pinza de sostén, para guía de fresado.	1
537.833.0228	Pinza de sostén para guía de fresado con oliva.	1
537.839.0115	Vaina de protección hística de 17.0/15.0 mm.	1
537.833.0061	Vaina de protección hística para cincel gubio.	1
537.833.0194	Cinzel gubio de apertura.	1
537.833.0210	Aguja guía para cincel gubio de apertura de 4 mm de diámetro y 400 mm de longitud.	1
537.833.0301	Tubo medular sintético.	1
537.457.0173	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	1
537.702.0374	Pinza de presión o bloqueo, con tornillo graduador.	1
537.020.0080	Alicate o pinza plana de punta ancha de longitud 16 cm.	1
060.431.0094	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 9.5 mm.	1
060.431.0136	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 10.0 mm.	1
060.431.0151	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 10.5 mm.	1
060.431.0177	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 11.0 mm.	1
060.431.0193	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 11.5 mm.	1
060.431.0219	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 12.0 mm.	1
060.431.0235	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 12.5 mm.	1
060.431.0243	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 13.0 mm.	1
060.431.0284	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 13.5 mm.	1
060.431.0292	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 14.0 mm.	1

060.431.0300	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 14.5 mm.	1
060.431.0698	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 15.0 mm.	1
060.431.0706	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 15.5 mm.	1
060.431.0714	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 16.0 mm.	1
060.431.0722	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 16.5 mm.	1
060.431.0730	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 17.0 mm.	1

537.830.0737	SET DE GRANDES FRAGMENTOS	
513.770.0125	Contenedor de aluminio, con charolas perforadas.	1
537.602.0276	Mango para machuelo, 3.5 mm.	1
060.599.0027	Machuelo con anclaje rápido. Diámetro de 2.0 a 6.5 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	1
537.286.0360	Desatornillador hexagonal, punta de 3.5 mm.	1
537.609.0402	Medidor de profundidad para tornillos 4.5-6.5 mm, de diámetro.	1
537.609.0436	Medidor de profundidad, grande.	1
537.833.0087	Medidor largo de longitud para tornillos.	1
537.172.0052	Camisa para broca, de 3.2 mm de diámetro.	1
537.172.0060	Camisa para broca, de 4.5 mm de diámetro.	1
537.172.0029	Camisa de centraje, corta, para machuelo.	1
537.172.0037	Camisa de centraje, larga, para la llave en T.	1
537.172.0011	Camisa de centraje, 3.5/2.5 mm de diámetro.	1
537.096.0022	Avellanador grande, con mango, 4.5 mm de diámetro.	1
537.709.0104	Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 12 orificios.	1
537.709.0062	Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 7 orificios.	1
537.327.1120	Elevador con corte redondo, 14 mm de ancho, vástago recto.	1
060.139.0172	Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 0.7 mm a 3.2 mm, longitud de 44.5 mm a 195.0 mm y filo de 3.0 mm a 170 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza	2
060.139.1774	Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 4.5 mm, longitud de 145.0 mm a 225.0 mm y filo de 120.0 mm a 200.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	2
537.833.0236	Llave fija tipo "española", 11-14 mm	1
537.459.0460	Guía de broca DCP de 2.7 mm, para posición neutra y de compresión.	1
537.459.0452	Guía de broca DCP de 2.0 mm, para posición neutra y de compresión.	1
537.459.0676	Guía de brocas OCD con dos aditamentos: Guía de brocas OCD, para tornillos 4.5mm, para posición neutral y de compresión para brocas de 3.2 mm de diámetro. Guía de brocas OCD, para tornillos 4.5 mm, para posición neutral y de compresión para brocas de 3.2 mm de diámetro, longitud de casquillo de 60 mm.	1
537.020.0064	Alicate para cortar alambre hasta de 2.5 mm de diámetro, longitud 22 cm.	1
060.139.0032	Brocas cilíndricas de 1.1mm a 3.5mm de diámetro. Longitud de 45.0 mm a 240.0 mm y filos de 30.0 mm a 165mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	1
537.310.0089	Doblador tipo Triscador, para placas de 2.7 y 3.5 mm.	2

537.830.0749	SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS	
513.770.0125	Contenedor de aluminio, con charolas perforadas.	1
537.602.0276	Mango para machuelo, 3.5 mm.	1
537.172.0029	Camisa de centraje, corta, para machuelo.	1
060.599.0027	Machuelo con anclaje rápido. Diámetro de 2.0 mm a 6.5 mm, incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	1
537.286.0386	Desatornillador hexagonal, pequeño con sujetador automático de tornillos, punta de 2.5 mm.	1
537.310.0089	Doblador tipo Triscador, para placas de 2.7 y 3.5 mm.	1
537.609.0451	Medidor de profundidad, pequeño.	1
537.609.0212	Medidor de profundidad, para tornillos de 1.5 hasta 2.0 mm, medición hasta 3.8 mm.	1
537.172.0011	Camisa de centraje, 3.5/2.5 mm de diámetro.	1
537.096.0113	Avellanador pequeño, con acople de anclaje rápido, 3.5 mm de diámetro.	1
537.709.0047	Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 5 orificios.	1
537.709.0062	Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 7 orificios.	1
537.327.1120	Elevador con corte redondo, 14 mm de ancho, vástago recto.	1
537.702.0739	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 17 cm.	1
537.702.0796	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, punta ancha, longitud 13.2 cm.	1
537.703.4268	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 19 cm de longitud.	1
537.814.0817	Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 16 cm.	1
537.459.0429	Guía visor triple, de 2.0 mm.	1
537.814.0650	Separador Hohmann, 15 mm de ancho, longitud 16 cm.	2
537.459.0460	Guía de broca DCP de 2.7 mm, para posición neutra y de compresión.	1
537.459.0452	Guía de broca DCP de 2.0 mm, para posición neutra y de compresión.	1
537.459.0676	Guía de brocas OCD con dos aditamentos: Guía de brocas OCD, para tornillos 4.5 mm, para posición neutral y de compresión para brocas de 3.2 mm de diámetro. Guía de brocas OCD, para tornillos 4.5 mm, para posición neutral y de compresión para brocas de 3.2 mm de diámetro, longitud de casquillo de 60 mm.	1

060.139.0172	Brocas para acoplamiento rápido Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 0.7 mm a 3.2 mm, longitud de 44.5 mm a 195.0 mm y filo de 3.0 mm a 170 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	2
060.139.2210	Brocas de triple borde cortantes. Diámetro: 2.0 mm corta.	2
060.139.2228	Broca de triple borde cortantes. Diámetro 2.0 mm larga.	2
060.139.1972	Broca de 2.7 mm de diámetro, para guía de 1.35 mm, longitud total 160mm, longitud hasta 130 mm.	2
060.139.0172	Brocas para acoplamiento rápido. Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 0.7 mm a 3.2mm, longitud de 44.5 mm a 195 mm y filo de 3.0 mm a 170 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	2
060.139.0032	Brocas cilíndricas de 1.1mm a 3.5 mm de diámetro. Longitud de 45.0 mm a 240.0 mm y filos de 30.0 mm a 165 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	2
537.814.0478	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2

537.830.0759	SET DE RESECCIÓN DE TUMOR ÓSEO	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	10
537.702.0903	Pinza Martin, con dientes, longitud 13 cm.	1
537.702.6900	Pinza Martin, recta, longitud de 190 a 205 mm.	1
537.263.2207	Cucharilla curva del N° 00, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2140	Cucharilla recta del N° 00, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2157	Cucharilla recta del N° 0, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2223	Cucharilla curva del N° 1, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2165	Cucharilla recta del N° 1, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2173	Cucharilla recta del N° 2, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.263.2181	Cucharilla recta del N° 3, con mango sintético, de 220 ó 270 mm de longitud.	1
537.263.1415	Cucharilla Bruns mango estriado, copa redonda, del N° 4.	1
537.263.1423	Cucharilla Bruns mango estriado, copa redonda, del N° 5.	1
537.263.1431	Cucharilla Bruns mango estriado, copa redonda, del N° 6.	1
537.191.2378	Cíncel gubia curvo, de 10 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.191.2360	Cíncel gubia recto de 10 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.191.2394	Cíncel gubia recto de 15 mm ancho de hoja, con mango sintético.	1
537.673.1716	Osteotomo plano recto, de 10 mm, ancho de hoja, con mango sintético, de 200 ó 220 mm de longitud.	1
537.673.1724	Osteotomo plano curvo, de 10 mm, ancho de hoja, con mango sintético, de 200 ó 220 mm de longitud.	1
537.673.1740	Osteotomo plano curvo, de 15 mm, ancho de hoja, con mango sintético de 200 ó 220 mm de longitud.	1
537.485.0534	Impactor con punta redonda de 8 mm de diámetro con mango de madera sintética.	1
537.485.0609	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 6 x 20 mm con mango de madera sintética.	1
537.227.0172	Conductor de alambre o pasahilos con arco, 45 mm de diámetro.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
535.814.6800	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 38 a 40 mm x 330 mm.	1
535.814.6792	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 30 mm x 330 mm.	1
537.814.8661	Separador Inge, con dientes en el extremo de las hojas, longitud de 270 a 275 mm.	1
535.814.6750	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios romos, longitud de 200 mm.	1
535.814.6826	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 165 mm.	1
537.814.8810	Separador Meyerding, hoja de 25 mm x 76 mm.	1
535.814.6842	Separador Bennet de hoja grande.	1
535.814.6834	Separador Bennet de hoja chica.	1
535.814.6453	Separador Richardson, valva de 38 a 44 mm x 30 a 38 mm, longitud de 240 a 245 mm.	2
537.814.8638	Separador Hohmann, de 34 a 35 mm ancho de hoja.	1
537.814.8620	Separador Hohmann, de 24 a 25 mm ancho de hoja.	1
535.814.0316	Separador Volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 200 a 230 mm.	2
535.814.6693	Separador Volkmann, de 6 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	1
537.702.4327	Pinza Wangenstein, de 230 mm de longitud.	1
537.702.4335	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, boca en forma de cucharilla de 5 mm de diámetro, longitud de 220 mm.	1
537.702.6538	Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1 x 2 ganchos, longitud de 200 a 205 mm.	1
537.702.6520	Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1 x 2 ganchos, longitud de 170 a 185 mm.	1
537.702.6454	Pinza Lane, con cremallera, longitud de 320 a 330 mm.	2
537.020.0098	Alicate para doblar alambre kirschner, 15.5 cm de longitud.	1
535.814.6560	Separador US Army, de 210 a 220 mm de longitud, juego de dos.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 gr.	1
060.139.0032	Brocas cilíndricas de 1.1 a 3.5 mm de diámetro. Longitud de 45.0mm a 240.0 mm y filos de 30.0 mm a 165mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	2
537.836.9069	Sierra Gigli u Olivecrona, longitud de 500 a 510 mm, con 2 mangos de agarre en forma de "T".	1
537.355.0051	Escofina tipo Putti doble extremo 270 mm de longitud.	1

537.830.0767	SET DE RESECCIÓN DE TUMOR DE TEJIDOS BLANDOS	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	10
537.716.0246	Porta aguja De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.	1
537.716.0527	Porta aguja Sarot, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 175 a 185 mm.	1
535.716.0380	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estriás transversales, longitud 24 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estriás transversales, longitud 18 cm.	1
537.716.0451	Porta aguja Finochietto, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 300 mm.	1
535.859.0429	Tijera Metzembbaum, curva, puntas romas, longitud 23 cm.	1
535.859.0395	Tijera Metzembbaum, curva, puntas agudas longitud 17.5 cm.	1
535.859.0973	Tijera Metzembbaum, recta, puntas romas, longitud 23 cm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
537.857.0161	Tijera Stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
537.857.0369	Tijera Stevens, curva, larga y roma, longitud 10.5 cm.	1
535.859.1286	Tijera Iris, curva, longitud 12 cm.	1
535.859.3357	Tijera Taylor, longitud 17 cm.	1
535.701.4645	Pinza Mixter, con estriás longitudinales, longitud 18 cm.	2
535.701.4371	Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estriás longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	2
537.702.3410	Pinza vascular Satinsky, angulada con dentadura vascular, longitud de la quijada: 68 mm, longitud total 241 mm.	1
537.702.0358	Pinza Dandy, estriada, longitud de 120 mm.	1
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estriás transversales, longitud 14 cm.	2
535.701.2318	Pinza Kelly, recta, con estriás transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estriás transversales, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.701.1310	Pinza Rochester Pean, recta, estriada, sin dientes, longitud 180 a 200 mm.	1
537.702.4954	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.	1
537.702.5001	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 160 mm.	1
537.702.5969	Pinza Allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	4
537.702.5951	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	2
535.701.2763	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	1
535.701.0601	Pinza estándar, recta, sin dientes, estriás transversales, longitud de 200 a 205 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estriás transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
537.702.4285	Pinza Potts Smith, con dientes, longitud de 210 a 215 mm.	1
537.702.1570	Pinza Potts Smith recta sin dientes 18 a 24 cm de longitud.	1
535.701.0379	Pinza Adson con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	1
537.702.0192*	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 185 mm.	1
537.702.2420*	Pinza de Malis, en bayoneta recta, extrafina, recta. Ancho de la punta 0.70 mm Longitud de trabajo 218 mm.	1
535.369.0810	Espéculo Retractor aufricht, hoja de 5 cm, 17 cm de longitud.	1
535.814.6172	Separador Desmarres Cushing.	1
535.814.6552	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
535.814.6594	Separador Volkmann, con 2 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	2
537.814.8794	Separador Love, para raíz del nervio, recto, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.814.1245	Separador Love, angulado a 90 grados.	1
535.814.6537	Separador Mayo o Mayo-Collins o Collins, juego de dos piezas, longitud de 145 a 155 mm.	1
535.316.0178	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud N° 2.	1
535.316.0186	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud N° 3.	1
537.173.0481	Cánula Frazier con mandril, 12 fr (4.0 mm).	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico mango largo N° 7.	1
537.105.0245	Bisturí quirúrgico mango N° 3 con escala.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1

537.830.0772	SET DE TOMA DE BIOPSIA	
513.227.0124	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	6
537.703.9556	Pinza Spurling, recta, mordida de 4 x 10 mm, longitud de 189 mm.	1

537.702.3774	Pinza cortante recta para disco de 180 mm de longitud con mordida hacia abajo de 3 x 10 mm.	1
537.702.3790	Pinza cortante recta para disco de 180 mm de longitud con mordida recta de 3 x 10 mm.	1
537.703.3302	Pinza Hartman, boca redonda, fenestrada, diámetro de corte de 9 a 13 mm de longitud.	1
537.702.3964	Pinza Hartman, auricular, boca en forma de cucharilla oval, longitud de vástago de 80 a 85 mm.	1
537.703.5166	Pinza Hartman, de boca redonda, 12 mm de diámetro de corte, 16 cm de longitud.	1
535.157.0048	Sonda acanalada con punta botón, longitud de 140 mm a 145 mm.	1
537.173.1166	Sonda Doyen, acanalada, longitud 14 cm.	1
535.399.0012	Estilete Probes, romo, 2 mm por 14.5 cm de longitud.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
537.702.6447	Pinza Landolt, para tumor, boca redonda en forma de cucharilla, longitud de vástago de 180 a 200 mm.	1
537.704.1115	Pinza de biopsia, muy fina, quijadas en forma de copa oval, de 3 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	1
537.704.1107	Pinza de biopsia, maleable, quijadas en forma de copa, de 4 mm de diámetro. Longitud de trabajo 180 mm.	1
537.702.2735	Pinza de biopsia. Longitud de trabajo 160 mm.	1
537.329.0252	Pinza para biopsia y agarre, con succión.	1
537.329.0245	Pinza para biopsia y agarre vertical de 4 mm.	1
537.702.2255	Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 3 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	1
537.702.2263	Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 5 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	1
537.702.2271	Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 7 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	1
537.702.5068	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, con quijadas tipo cucharillas y fenestradas, longitud de 300 mm.	1
537.702.5076	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma de copas redondas, longitud de 300 mm.	1
537.702.5084	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma de cucharilla redonda, curva hacia arriba, longitud 300 mm.	1
537.702.5100	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas tipo cocodrilo, longitud de 300 mm.	1
537.702.5134	Pinza para biopsia tipo universal, boca en forma de cucharilla dentada, longitud de 180 a 205 mm.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico, mango N° 3: corto.	1
535.701.2318	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	2
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1X2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
060.139.0172	Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 0.7 mm a 3.2 mm, longitud de 44.5 mm a 195.0 mm y filo de 3.0 mm a 170 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	2
060.139.1774	Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 4.5 mm, longitud de 145.0 mm a 225.0 mm y filo de 120.0 mm a 200.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	2
537.263.1456	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 00.	1
537.263.1464	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 0.	1
537.263.1472	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 1.	1
537.263.1480	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 2.	1
537.263.1498	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 4.	1
537.263.1472	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 1.	1
537.263.1480	Cucharilla Bruns curva, copa redonda N° 2.	1
537.191.2287	Cinzel Cottle de 7 mm de ancho de hoja, de 180 mm de longitud.	1
537.191.2295	Cinzel Cottle, de 9 mm ancho de hoja y 180 mm de longitud.	1
537.191.2261	Cinzel Cottle curvo, con travesaño, de 180 mm de longitud.	1
535.701.0601	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.2318	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.814.6537	Separador Mayo o Mayo-Collins o Collins, juego de dos piezas, longitud de 145 a 155 mm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 a 500 gr.	1

COLOPROCTOLOGÍA

537.830.0896	SET DE CIRUGÍA DE ANO Y RECTO	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico, mango N° 3, corto.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4, corto.	1
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1

535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	6
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
537.702.5969	Pinza Allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	6
535.701.4389	Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	1
535.716.0349	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	1
535.716.0299	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central estrías cruzadas, longitud 20 cm.	1
535.859.4959	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm de longitud.	1
535.859.1021	Tijera Metzenbaum, curva, fina, longitud 18 cm.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.701.1849	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
537.383.0040	Espejo Pratt, con tornillo de graduación, 15 cm de longitud.	1
535.409.0077	Explorador estilete de plata, maleable, con punta roma. Juego de tres diámetros.	2
535.157.0048	Sonda acanalada con punta botón, longitud de 140 a 145 mm.	1
537.440.0637	Gancho Stewart, con mango de 15 cm de longitud y gancho de 2.9 cm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable de 500 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.4801	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	1
537.702.4939	Pinza Rankin o Rankin-Kelly, curva, longitud de 160 mm.	6
537.702.5910	Pinza Allis atraumática, longitud de 250 a 255 mm.	4
535.716.2758	Porta aguja Heaney, curvo, con insertos de carburo de tungsteno, de 200 a 210 mm de longitud.	1
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
537.440.1411	Gancho Graham, para duramadre, de un garfio romo, longitud de 160 a 170 mm.	3
537.440.1437	Gancho Pratt o Crypt para cripta.	1
537.263.0532	Cucharilla Cloward. N° 5.	1
535.260.2337	Cucharilla Cloward, N° 3.	1
537.301.3738	Dilatador Hegar, juego de ocho piezas, de doble extremo, punta cónica, calibres de 1 a 16 mm.	1
537.383.0040	Espejo Pratt, con tornillo de graduación, 15 cm de longitud.	1
537.383.0016	Espejo Fansler, con obturador metálico, 3.4 cm de diámetro, 5.7 cm de longitud.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr. angulada.	1
537.173.1794	Sonda Nelaton acanalada, punta ligeramente angulada. Longitud 160 mm.	1
537.383.2392	Espejo Chelsea Eaton.	1
537.316.0628	Disección Rusa Mediana 130 a 140 mm.	1

537.830.0901	SET DE CIRUGÍA DE COLON	
535.137.0084	Bisturí quirúrgico mango N°4.	2
535.608.0571	Mango para bisturí N°7, corto.	1
535.156.0031	Cánula Yanhaver, con botón desatornillable longitud 22.8 cm.	2
535.701.1302	Pinza Allis o Thoms-Allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	10
535.701.1682	Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm.	6
535.701.4389	Pinza lower, ramas, cortas y angulada, estrías longitud de 180 a 195 mm.	8
535.701.4454	Pinza Payr, estrías longitudinales, longitud de 200 a 210 mm.	3
535.701.4462	Pinza Payr, estrías longitudinales, longitud de 275 a 290 mm.	3
535.814.6289	Separador Deaver, valva de 25 x 300 mm.	1
535.814.6321	Separador Deaver, valva de 50 mm x 300 a 310 mm.	1
535.814.6339	Separador Deaver valva de 75 mm x 300 a 310 mm.	1
535.814.6404	Separador Harrington, valva de 40 a 45 mm longitud 295 a 320 mm.	1
535.814.6446	Separador Richardson, valva de 30 a 36 mm X 25 a 30 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.814.6453	Separador Richardson, valva de 38 a 44 mm X 30 a 38 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.859.4769	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 305 mm.	1
535.859.1021	Tijera Metzenbaum curva fina longitud 180 mm.	1
537.702.6561	Pinza Mayo Robson, recta, estrías longitudinales, longitud de 250 a 275 mm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo Recta, longitud de 170 mm.	1
537.702.4194	Pinza estándar disección recta estriada 250 a 260 mm.	2
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1

535.701.1849	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger curva 180 a 200 mm.	2
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
537.702.4319	Pinza Potts-Smith, recta, sin dientes, con insertos de carburo de tungsteno, de 240 a 250 mm.	2
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	10
537.702.5043	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	6
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	15
537.716.1244	Porta aguja Sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm.	2
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	1
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
513.790.0055	Riñón de acero inoxidable de 1000 ml de capacidad.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable de 500 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml de capacidad.	1
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
537.426.0296	Fórceps Kerstung, 27 cm de longitud.	1
537.426.0312	Fórceps Lloyd Davis, 31.5 cm de longitud.	1
537.105.0245	Bisturí quirúrgico. Mango N° 3, con escala.	1
537.173.2297	Cánula Poole, longitud. 220 mm. Calibre 30 Fr.	1
535.701.1401	Pinza Allis, recta estrías longitudinales, con dientes 1 x 2, longitud 15.5 cm.	4
535.701.4215	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 4 x 5, longitud 25 cm.	8
535.701.4637	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 25 cm.	4
535.859.0379	Tijera Metzenbaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	1
537.702.2248	Tijera Mayo-Harrington, curva, longitud de 225 a 230 mm.	1
537.702.2230	Tijera Mayo-Harrington, recta, longitud de 225 a 230 mm.	1
535.701.0601	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	1
537.702.4194	Pinza Estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	1
535.701.2763	Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	1
535.814.6347	Separador Kelly, hoja de 150 a 160 mm x 57 mm y de 260 a 270 mm de longitud total.	2
535.814.6354	Separador Kelly, valva de 70 a 75 mm x 65 a 70 mm y de 260 mm de longitud.	2
537.702.6900	Pinza Martin, recta, longitud de 190 a 205 mm.	1
537.702.0903	Pinza Martin, con dientes, longitud 13 cm.	1
537.857.1722	Tijera De Bakey, angulada a 60°, de 230 a 240 mm de longitud.	1
537.857.1748	Tijera Satinsky curva, de 245 a 250 mm de longitud.	1
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.703.9713	Pinza Adson, con dientes 1 x 2, longitud 20 cm.	1
537.814.2755	Separador Balfour, valva central de 65 a 80 mm x 80 a 85 mm, Valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 250 a 255 mm	1
537.716.1244	Porta aguja Sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm	2
537.383.0016	Espejo Fansler, con obturador metálico, 3.4 cm de diámetro, 5.7 cm de longitud.	1
537.375.0438	Espéculo Ives-Fansler.	1
537.814.9123	Separador Saint Marks.	1

537.830.0916	SET DE CIRUGÍA DE CÓLON-RECTO Y ANO ONCOLÓGICO	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.859.4850	Tijera Mayo o Mayo-Harrington, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm.	2
535.859.4728	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 235 mm.	2
535.859.4702	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	3
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.4959	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm de longitud.	1
535.716.2717	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	2
537.716.0782	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	3
535.716.2733	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 mm.	1
535.716.0323	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 26 cm.	1
537.716.0451	Porta aguja Finochietto, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 300 mm.	1
537.716.0246	Porta aguja de Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.	1
537.703.4805	Pinza Satinsky, quijada traumática de 2.4 cm, longitud 23 cm.	2

535.701.1682	Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm	2
535.701.0247	Pinza Overholt hemostática, fina. Con estrías transversales, curva N° 6, longitud de 210 a 225 mm.	4
535.701.4637	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 25 cm.	4
535.701.2979	Pinza Mixter, con estrías transversales, longitud 23 cm.	6
535.701.4363	Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 190 a 195 mm.	6
537.702.6033	Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, recta, longitud de 200 a 205 mm.	4
535.701.1302	Pinza Allis o Thoms-Allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	16
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	16
537.702.5050	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	8
535.701.1039	Pinza Baby Mixter o Gemini, estrías transversales, longitud de 180 a 190 mm.	6
537.702.6009	Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	4
537.702.5969	Pinza Allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	4
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	10
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	24
535.701.0627	Pinza estándar, estriada, sin dientes, 22. Longitud 8 cm.	3
535.701.0601	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	1
537.702.6900	Pinza Martin, recta, longitud de 190 a 205 mm.	2
535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	2
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	2
537.702.4244	Pinza microAdson, con dientes, de 120 mm.	2
537.702.4251	Pinza microAdson, sin dientes, de 120 mm.	2
537.702.1570	Pinza Potts Smith recta sin dientes 18 a 24 cm de longitud.	2
537.702.4111	Pinza de Bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm de ancho, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.814.8562	Separador Cushing, valva de 17 a 18 mm, longitud de 200 mm.	1
535.814.6503	Separador Green, con valva fenestrada, de 220 a 225 mm de longitud.	1
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.6446	Separador Richardson, valva de 30 a 36 mm x 25 a 30 mm, longitud de 240 a 245 mm.	2
535.814.0530	Separador Richardson, con mango, hojas de 2.8 x 3.6 ó 3.8 x 4.4 cm, longitud 26 cm.	2
537.920.0701	Valva Jackson, ligeramente cóncava, juego de tres piezas.	2
535.814.6289	Separador Deaver, valva de 25 mm x 300 mm.	2
535.814.6339	Separador Deaver, valva de 75 mm x 300 a 310 mm.	2
535.814.6438	Separador Harrington, valva de 62 a 64 mm, longitud de 295 a 320 mm.	2
535.814.6214	Separador maleable de doble extremo de 5 x 33 cm de longitud.	2
535.814.6800	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 38 a 40 x 330 mm.	2
535.814.6537	Separador Mayo o Mayo-Collins o Collins, juego de dos piezas, longitud de 145 a 155 mm.	1
537.814.8984	Separador Finochietto, apertura máxima de 250 a 255 mm.	1
537.814.8182	Separador Finochietto Burford. Longitud del brazo 300 mm apertura de 220 mm, con 3 juegos de valvas intercambiables de: 67 mm ancho x 40 mm de profundidad, 80 mm ancho x 30 mm de profundidad, 67 mm ancho x 80 mm de profundidad. Valva sola de 80 mm de ancho x 25.5 mm de profundidad.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	2
535.608.0589	Mango para bisturí, del N° 3 largo.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
535.137.0084	Bisturí quirúrgico. Mango N° 4.	1
535.859.1021	Tijera Metzembbaum, curva, fina, longitud 18 cm.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable de 500 ml de capacidad.	1
513.790.0055	Riñón de acero inoxidable de 1000 ml de capacidad.	1
513.950.0119	Vaso metálico de 100 ml de capacidad.	2
535.701.4389	Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	4
537.702.6561	Pinza Mayo Robson, recta, estrías longitudinales, longitud de 250 a 275 mm.	1
537.383.0040	Espejo Pratt, con tornillo de graduación, 15 cm de longitud.	1
535.814.6989	Separador quirúrgico automático, articulado, con mecanismo de fijación a la mesa quirúrgica. Construido en aluminio, titanio o aleaciones de éstos; o en acero inoxidable. Consta de los siguientes elementos: piezas de fijación, postes de fijación, barras simples, barra flexible, barra cruzada con bisagras, barra cruzada con articulaciones, brazos, adaptadores, adaptadores para óptica, soportes, rieles, mangos, extensiones, varillas, separadores, retractores, ganchos, guías, anillos, abrazaderas, pinzas, espátulas, valvas, esfera, punta, tuercas, clips, arandelas y cabezales, contenedores, canastillas o bandejas. Todos los elementos deben ser esterilizables y compatibles entre sí. Las unidades médicas seleccionarán tipo y cantidad de los elementos, de acuerdo a sus necesidades.	1
537.814.9123	Separador Saint Marks.	1
537.702.7452	Pinza Overholt hemostática, fina. Con estrías transversales, curva N° 6, longitud de 270 a 275 mm.	4
537.147.0013	Budinera de acero inoxidable 2 a 2.5 litros de capacidad.	1
537.155.0251	Sistema de calibradores en tamaño chico, mediano y grande.	1

537.830.0927	SET DE CIRUGÍA DE COLON-RECTO Y ANO PEDIÁTRICO	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico, mango N° 3: corto.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
537.702.5894	Pinza Allis atraumática, longitud de 155 a 160 mm.	4
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	6
535.701.0924	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, recta, longitud de 90 a 100 mm.	4
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	16
535.701.4611	Pinza Hartman o Baby Mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	4
535.859.0296	Tijera Metzembraum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.	1
535.859.0379	Tijera Metzembraum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	1
537.857.0807	Tijera Metzembraum, recta, puntas romas, longitud 18 cm.	1
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
535.701.1849	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.716.1735	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.716.1792	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	8
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	2
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.814.0478	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	1
535.701.1385	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.814.0530	Separador Richardson, con mango, hojas de 2.8 x 3.6 ó 3.8 x 4.4 cm, longitud 26 cm.	2
535.814.5950	Separador Richardson, con mango, hojas de 1.9 x 2.5 ó 1.9 x 5 cm, longitud 18 cm.	2
537.703.4169	Pinza tipo Bulldog, recta, atraumática, longitud de 70 a 75 mm.	2
537.703.4185	Pinza tipo Bulldog, curva, atraumática, longitud de 70 a 75 mm.	2
537.703.4276	Pinza Dieffenbach, recto, longitud de 30 a 40 mm	6
535.156.0031	Cánula Yankawer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr. angulada.	1
535.701.4389	Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	2
537.702.0895	Pinza Lower, longitud 18 cm.	2
537.301.3738	Dilatador Hegar, juego de ocho piezas, de doble extremo, punta cónica, calibres de 1 a 16 mm.	1
537.702.2099	Pinza de disección Gerald, recta fina con dientes 2 x 1. Longitud 175 mm.	1
537.702.2081	Pinza de disección Gerald, recta fina sin dientes. Longitud 175 mm.	1
535.701.4447	Pinza Payr o Payr Baby estrías longitudinales, longitud de 150 a 180 mm.	2
535.701.4462	Pinza Payr, estrías longitudinales, longitud de 275 a 290 mm	2
537.702.2073	Pinza de disección Russo, con dientes. Longitud 150 mm	2
535.701.1682	Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm	6
537.704.1172	Pinza bipolar para coagulación recta, de 16.5 cm de longitud, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable.	1
537.370.1035	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 16 a 17 mm x 190 a 200 mm.	1
537.370.1027	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 12 a 13 mm x 190 a 200 mm.	1
537.370.0946	Espátula Heifetz para cerebro, maleable juego de tres piezas, longitud de 20 mm.	1
535.814.6826	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 165 mm.	2
535.814.6750	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios romos, longitud de 200 mm.	2
537.814.3258	Separador Wullstein, con mecanismo de autorretención.	2
537.375.0230	Rinoscopio Viena, juego de cuatro tamaños.	1
537.383.0016	Espejo Fansler, con obturador metálico, 3.4 cm de diámetro, 5.7 cm de longitud.	1
537.375.0438	Espéculo Ives-Fansler.	1
537.375.0446	Espéculo Killian, infantil de 135 a 145 mm.	1
535.409.0077	Explorador estilete de plata, maleable, con punta roma. Juego de tres diámetros.	1
535.399.0012	Estilete Probes, romo, 2 mm por 14.5 cm de longitud.	1

537.702.2040	Pinza Baby Allen, recta, estrías longitudinales, con dientes 1 x 1. Longitud 155 mm.	4
513.950.0119	Vaso metálico: 100 ml.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
537.814.1716	Separador Beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 4 x 4, brazos articulados.	1
537.814.1708	Separador Beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 5 x 5, brazos articulados.	1
537.440.0637	Gancho Stewart, con mango de 15 cm de longitud y gancho de 2.9 cm.	1
537.173.1877	Cánula Yankawer Baby, con botón fijo. Longitud 200 mm.	1
535.157.0048	Sonda acanalada con punta botón, longitud de 140 mm a 145 mm.	2
537.814.9149	Separador, sistema retractor tipo Lone Star pediátrico y 8 ganchos de 5 mm.	2
537.440.1494	Juego de ganchos para sistema retractor tipo Lone Star de 5mm, paquete de 8 ganchos.	2
537.370.1068	Espátula para cerebro maleable, hoja de 32 a 34 mm x 180 a 200 mm.	1

537.830.0932	SET DE CIRUGÍA DE COLON-RECTO Y ANO NEONATAL	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico, mango N° 3: corto.	1
535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4 corto.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
537.702.5993	Pinza Allis-Baby, con 4 x 5 dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6
537.702.5894	Pinza Allis atraumática, longitud de 155 a 160 mm.	4
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	16
535.859.0296	Tijera Metzemaum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.	1
535.859.0288	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.1328	Tijera Iris, recta, longitud 12 cm.	2
535.859.1286	Tijera Iris, curva, longitud 12 cm.	2
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
535.701.1849	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.859.4827	Tijera Mayo, curva, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.716.0840	Porta aguja Halsey, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
535.716.0190	Porta aguja Finochietto, longitud 14.6 cm.	1
535.716.1735	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.716.1792	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	8
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	2
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.6552	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	1
535.701.1385	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.814.5950	Separador Richardson, con mango, hojas de 1.9 x 2.5 ó 1.9 x 5 cm, longitud 18 cm.	2
537.703.4276	Pinza Dieffenbach, recto, longitud de 30 a 40 mm.	4
537.173.1877	Cánula Yankawer Baby, con botón fijo. Longitud 200 mm.	1
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr. angulada.	1
535.701.4389	Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	1
537.702.0895	Pinza Lower, longitud 18 cm.	1
537.301.3738	Dilatador Hegar, juego de ocho piezas, de doble extremo, punta cónica, calibres de 1 a 16 mm.	1
537.702.2099	Pinza de disección Gerald, recta fina con dientes 2x1. Longitud 175 mm.	1
537.702.2081	Pinza de disección Gerald, recta fina sin dientes. Longitud 175 mm.	1
537.702.2040	Pinza Baby Allen, recta, estrías longitudinales, con dientes 1x1. Longitud 155 mm.	2
537.702.2073	Pinza de disección Russo, con dientes. Longitud 150 mm.	2
535.701.4447	Pinza Payr o Payr Baby estrías longitudinales, longitud de 150 a 180 mm.	2
537.702.6009	Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	6
537.702.2073	Pinza de disección Russo, con dientes. Longitud 150 mm.	2
537.704.1172	Pinza bipolar para coagulación recta, de 16.5 cm de longitud, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable.	1
537.370.1035	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 16 a 17 mm x 190 a 200 mm.	1
537.370.1027	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 12 a 13 mm x 190 a 200 mm.	1
537.814.8869	Separador Weitlaner Wullstein de 3 x 3 garfios romos, de 130 mm de longitud.	2
535.814.6727	Separador Weitlaner de 2 x 3 garfios romos, longitud de 115 mm.	2

537.814.3258	Separador Wullstein, con mecanismo de autorretención.	2
537.375.0503	Espéculo nasal pavonado, con valvas de 15 mm x 70 mm.	1
537.375.0487	Espéculo nasal pavonado, con valvas de 10 mm x 80 mm.	1
537.375.0230	Rinoscopio Viena, juego de cuatro tamaños.	1
535.409.0077	Explorador estilete de plata, maleable, con punta roma. Juego de tres diámetros.	1
535.399.0012	Estilete Probes, romo, 2 mm por 14.5 cm de longitud.	1
513.950.0119	Vaso metálico: 100 ml.	1
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
535.157.0048	Sonda acanalada con punta botón, longitud de 140 mm a 145 mm.	2
537.814.9149	Separador, sistema retractor tipo Lone Star pediátrico y 8 ganchos de 5 mm.	2
537.440.1494	Juego de ganchos para sistema retractor tipo Lone Star de 5 mm, paquete de 8 ganchos.	2

OTORRINOLARINGOLOGÍA

537.830.0944	SET DE ADENOAMIGDALECTOMÍA	
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
535.701.1302	Pinza Allis o Thoms-Allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	2
537.010.0066	Abatelenguas Wieder hoja grande.	2
537.010.0090	Abatelenguas Wieder hoja chica.	1
537.015.0012	Adenotomo la force de canastilla desarmable c/hoja cortante curva, tamaño grande.	1
537.015.0020	Adenotomo la force de canastilla desarmable c/hoja cortante curva, tamaño mediano.	1
537.015.0053	Adenotomo la force de canastilla desarmable c/hoja cortante curva, tamaño pequeño.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.1021	Tijera Metzembraum, curva, fina, longitud 18 cm.	1
535.716.1792	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.	1
537.035.0018	Amigdalotomo Tyding, recto, de asa de alambre, con asas de diferentes diámetros.	1
537.012.0213	Abreboca Mclvor automático con bastidor y abatelenguas en tres tamaños. Juego.	1
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	4
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango N° 7.	1
513.227.0074	Charola Mayo de acero inoxidable dimensiones: 49 x 32 cm.	1
537.857.0099	Tijera Dean, angulada, puntas agudas, longitud 170 mm.	1
537.263.1308	Cucharilla Beckman para adenoides N° 1.	1
537.263.1616	Cucharilla Beckman para adenoides N° 2.	1
537.263.1314	Cucharilla Beckman para adenoides N° 3.	1
537.263.1332	Cucharilla Beckman para adenoides N° 4.	1
537.263.1340	Cucharilla Beckman para adenoides N° 5.	1
537.263.1357	Cucharilla Beckman para adenoides N° 6.	1
535.701.4363	Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 190 a 195 mm.	1
535.701.0734	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	2
537.316.0240	Disector hurd, longitud de 215 a 225 mm, para amígdala.	1
537.814.8943	Separador lothrop, longitud de 180 mm.	1

537.830.0954	SET DE CALDWELL-LUC	
537.327.2912	Elevador Freer, de doble extremo, punta roma y aguda, hojas angostas. Longitud de 180 a 195 mm, para septum nasal.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
537.704.0505	Pinza Lucae, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140 mm	1
535.260.0091	Cucharilla Faulkner, de anillo, doble extremo, longitud 20.9 cm.	1
537.191.0679	Cinzel Cottle, recto, 4 mm de ancho.	1
537.191.0281	Cinzel Cottle, curvo, 4 mm de ancho.	1
537.703.6271	Pinza Kerrison, corte abajo, angulada a 90°, 5 mm X 19.1 cm de longitud.	1
537.703.9044	Pinza Kerrison, corte arriba, angulada a 90°, 5 mm X 19.1 cm de longitud.	1
513.227.0074	Charola Mayo de acero inoxidable dimensiones: 49 x 32 cm.	1
537.191.2303	Cinzel Freer, recto, ancho de la hoja 4 mm, longitud de 160 a 170 mm.	1
537.191.2311	Cinzel Freer, para septum nasal, curvo, ancho de la hoja 4 ó 5 mm, longitud 16 o 19 cm.	1
537.710.0291	Polipotomo Krause, angulado, longitud de 250 a 260 mm	1
537.702.5365	Pinza Luc, nasal, boca oval chica fenestrada, longitud de 190 a 200 mm	1
537.906.0097	Trocar Coakley, para antro maxilar, de 2.0 a 3.0 mm De diámetro	1
537.702.3980	Pinza Kerrison, con mordida de 3 mm hacia arriba, con ángulo a 90 grados y 180 mm De longitud.	1
537.702.3998	Pinza Kerrison, con mordida de 3 mm hacia abajo, con ángulo a 90 grados y 180 mm de longitud.	1
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	6
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm	4

535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, 11 cm. de longitud.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
537.272.0473	Cuchillo Cottle, punta redondeada, de 150 mm de longitud.	1
537.316.0257	Disector Cottle.	1
537.327.2888	Elevador Cottle, de doble extremo, con vástago graduado, longitud de 200 a 210 mm, para septum nasal.	1
537.105.0245	Bisturí quirúrgico, mango N° 3 con escala.	1
537.173.1638	Cánula Frazier, con válvula de dedo con mandril 8 fr de calibre (2.7 mm).	1
537.173.1646	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril 10 fr de calibre (3.3 mm).	1
537.173.1653	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril 12 fr de calibre (4 mm)	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.1021	Tijera Metzembbaum, curva, fina, longitud 18 cm.	1
535.716.0299	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrias cruzadas, longitud 20 cm.	1
535.701.0742	Pinza Crile o Crile-Rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	2
537.857.0757	Tijera Fomon, curva, puntas romas, longitud de 125 a 135 mm.	1
537.857.0732	Tijera Fomon, acodada, puntas romas, longitud de 130 a 145 mm.	1
537.857.1565	Tijera Iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm de longitud.	1
537.857.1573	Tijera Iris, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm de longitud.	1
537.814.0478	Separador Senn o baby Senn-Miller o Senn-Miller, de doble extremo, con 3 garfios agudos. Longitud de 150 a 170 mm.	2
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm	1
537.814.8711	Separador Langenbeck, valva de 11 mm x 50 mm, longitud de 210 a 220 mm.	2
537.785.0218	Retractor Neivert con guía doble extremo, longitud total 173 mm.	1
537.605.0182	Martillo macizo, peso de 160 a 200 grs.	1
537.583.0212	Lima aufricht, curva, estrias transversales, longitud 200 mm.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
537.702.3758	Pinza citelli, del N° 3.	1
537.263.1514	Cucharilla Coakley, juego de seis piezas.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
531.794.0111	Rinoscopio Killian-Struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja: 40 mm. Longitud total 150 mm.	1
531.794.0012	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 2 cm de longitud.	1
537.703.5109	Pinza Ferris Smith, recta, mordida de 4 mm, longitud de 120 mm.	1

537.830.0962	SET DE CONSULTA EXTERNA OTORRINOLARINGOLOGÍA	
537.383.0404	Espejo con mango octagonal, juego de 8 piezas, diámetro 2-4-6-8-10 mm.	1
537.704.0505	Pinza Lucae, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140 mm.	1
537.375.0180	Especulo auricular Boucheron, juego de cuatro piezas, diámetros de 4 a 7.2 mm.	2
537.290.0026	Diapasón Hartmann de aleación de aluminio en tono de "do", juego de 5, con frecuencias 128, 256, 512, 1024, 2048 y 4094 hz.	1
537.173.1638	Cánula Frazier, con válvula de dedo con mandril 8 fr de calibre (2.7 mm).	1
537.173.1646	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril 10 fr de calibre (3.3 mm).	1
537.173.0507	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril 6 fr de calibre (2 mm).	1
537.173.0481	Cánula Frazier, con mandril 12 fr. (4.0 mm).	1
535.156.1211	Cánula Van Alyea, con punta roma, calibre 18 ga. (1.2 mm).	1
535.156.1229	Cánula Van Alyea, con punta roma, calibre 15 ga. (1.8 mm).	1
537.375.0230	Rinoscopio Viena, juego de 4 tamaños.	1
537.702.0812	Pinza Hartmann, tipo caimán, recta, longitud 14 cm.	1
537.703.3823	Pinza Hartmann Noyes, tipo cocodrilo con dientes 1 x 2, longitud 13 cm.	1
537.375.0461	Especulo nasal Cottle, hojas largas de 90 mm.	1
537.702.3964	Pinza Hartmann, auricular, boca en forma de cucharilla oval, longitud de vástago de 80 a 85 mm.	1
513.227.0074	Charola Mayo de acero inoxidable dimensiones: 49 x 32 cm.	1
537.375.0412	Especulo Hartmann de 6.0 a 6.5 mm de diámetro.	1
537.375.0404	Especulo Hartmann de 5.0 a 5.5 mm de diámetro.	1
537.375.0552	Otoscopio o espéculo auricular, pavonado o negro, modelo Hartmann, juego de 4 piezas de 3.0, 4.0, 5.0 y 6.0 mm de diámetro.	1
537.702.5365	Pinza Luc, nasal, boca oval chica fenestrada, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.702.5381	Pinza McGee, auricular, boca angulada hacia abajo de 5 a 6 mm, longitud del vástago de 75 a 80 mm.	1
537.700.0012	Pica angulada.	1
537.700.0020	Pica recta.	1
513.887.0059	Torundera con tapa, de acero inoxidable, 250 ml de capacidad.	1
537.105.0245	Bisturí quirúrgico, mango N° 3 con escala.	1

535.137.0084	Bisturí quirúrgico, mango N° 4.	1
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	4
537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm	2
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm	2
537.383.2376	Espejo laríngeo con mango, juego de 8 piezas diámetros de 2 a 22 mm.	1
537.383.2384	Espejo nasal Michel juego de cuatro piezas diámetros de 12 a 18 mm.	1
537.383.2269	Espejo Ziegler, completo.	2
513.227.0132	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	1
537.678.0010	Otoscopio neumático.	1
537.263.2264	Cucharillas para cerumen punta angulada a 30 grados de varios tamaños.	1

537.830.0977	SET DE EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS	
537.375.0180	Espéculo auricular Boucheron, juego de cuatro piezas, diámetros de 4 a 7.2 mm.	1
537.704.0505	Pinza Lucae, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140 mm.	1
537.703.3823	Pinza Hartmann Noyes, tipo cocodrilo con dientes 1 x 2, longitud 13 cm.	1
537.089.0260	Asa para cuerpos extraños Billeau (chica).	1
537.089.0344	Asa para cuerpos extraños Billeau (mediana).	1
537.089.0351	Asa para cuerpos extraños Billeau (grande).	1
537.702.6223	Pinza Hartmann, auricular, punta fina estriada, longitud de 120 a 135 mm.	1
537.702.6249	Pinza Hartmann, nasal, punta estriada, longitud de 160 a 180 mm	1
513.227.0116	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 25.4 x 16.5 x 6.4 cm.	1
537.704.0794	Pinza Gruenwald, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 160 a 200 mm.	1
537.704.0521	Pinza Gruenwald, tipo bayoneta, con dientes longitud de 160 a 200 mm.	1
535.157.0022	Cánula Ferguson, calibre 10 fr. Angulada.	1
535.157.0014	Cánula Ferguson, calibre 8 fr. Angulada.	1
537.173.1653	Cánula Frazier, de 12 fr, angulada, con mandril y válvula de obturación.	1
537.375.0230	Rinoscopio Viena, juego de cuatro tamaños.	1
537.173.2057	Cánula de aspiración House angulada, juego de diferentes diámetros: 0.7, 1.0, 1.3 y 1.5 mm.	1

537.830.0986	SET DE MASTOIDECTOMÍA	
513.227.0074	Charola Mayo de acero inoxidable dimensiones: 49 x 32 cm.	1
537.105.0245	Bisturí quirúrgico, mango N° 3 con escala.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, 11 cm. de longitud.	2
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	2
537.702.0135	Pinza Gruenwald o Jansen, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 mm.	1
535.859.0379	Tijera Metzemaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.2649	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
537.857.0971	Tijera para cirugía de oído, muy pequeña.	2
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	8
535.701.4611	Pinza Hartman o Baby Mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	6
535.701.4603	Pinza Hartman o Baby Mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.	4
537.702.0812	Pinza Hartman, tipo caimán, recta, longitud 14 cm.	1
537.857.1474	Tijera Belluci, recta, longitud de rama de 75 a 80 mm.	1
537.702.1422	Pinza McGee, auricular, boca angulada hacia abajo de 3.25 a 3.5 mm. Longitud de vástago de 80 a 85 mm.	1
537.857.1771	Tijera Belluci, angulada hacia arriba, longitud de rama de 75 a 80 mm.	1
537.702.3964	Pinza Hartmann, auricular, boca en forma de cucharilla oval, longitud de vástago de 80 a 85 mm.	1
537.716.0527	Porta aguja Sarot, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 175 a 185 mm.	1
537.327.2722	Elevador Lempert, hoja con punta redondeada de 3 mm de ancho, longitud de 160 mm.	1
537.327.3035	Elevador McKenty, de doble extremo, longitud de 140 a 220 mm.	1
537.702.6926	Pinza noyes, tipo cocodrilo, puntas estriadas, longitud de 200 mm.	1
537.327.2714	Elevador house, en ángulo de 15°, punta de 1 mm x 12 mm, longitud total 160 mm.	1
537.327.2995	Elevador Shea, derecho, para cirugía de estribo.	1
537.327.3001	Elevador Shea, izquierdo, para cirugía de estribo.	1
537.327.3019	Elevador Shea, recto y agudo, para cirugía de estribo.	1
537.263.0912	Cucharillas Buck, recta, juego de diferentes diámetros: del N° 0 (1.5 mm) del N° 00 (2.0 mm).	1
537.263.0961	Cucharillas Buck, curva, juego de diferentes diámetros: del N° 0 (1.5 mm) del N° 00 (2.0 mm).	1
537.199.0119	Cuchillo Rosen, para corte redondo, angulado a 45° de 2.6 mm de diámetro.	1
537.199.0127	Cuchillo Rosen, para corte redondo, punta en ángulo de 90 grados, de 2.0 mm de diámetro de punta.	1
537.199.0226	Pica o aguja bárbara, recta, punta aguda.	1

537.199.0234	Pica o aguja Rosen, curva, punta aguda.	1
537.199.0242	Pica o gancho, angulado a 25 grados, juego de tres piezas de 0.3 mm 0.6 mm y 1.0 mm el diámetro de punta.	1
537.199.0259	Pica o gancho, angulado a 45 grados, juego de tres piezas de 0.6 mm, 1.0 mm, y 1.3 mm de diámetro.	1
537.199.0267	Picas o ganchos, angulados a 90 grados, juego de cuatro piezas de 0.3, 0.6, 0.8, y 1.0 mm de diámetro.	1
537.459.0544	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.4 mm.	1
537.459.0635	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.6 mm.	1
537.459.0593	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.7 mm.	1
537.459.0643	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.8 mm.	1
537.459.0650	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 1.0 mm.	1
537.459.0601	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 3.0 mm.	1
537.459.0551	Pica Austin, angulada a 45°, con 1.0 mm de longitud de la punta, longitud total 160 mm.	1
537.459.0569	Pica Austin, angulada a 90°, con 1.0 mm de longitud de la punta, longitud total 160 mm.	1
537.459.0577	Pica Austin, angulada a 25°, con 0.8 mm de longitud de la punta, longitud total 160 mm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud de 18 cm.	1
531.153.0561	Caja Schuknecht.	1
537.263.0227	Cucharilla Lempert, con copa del N° 00 ó de 2.6 mm de diámetro, para cirugía de mastoides, longitud 20 cm.	1
537.011.0099	Adaptador House (pieza del separador house).	1
537.565.0248	Legra Farabeuf, para periostio, recta, longitud de 140 a 150 mm.	1
537.565.0214	Legra Cottle, de 8 mm de ancho de hoja, de 180 a 195 mm de longitud.	1
537.191.0679	Cinzel Cottle, recto, 4 mm de ancho.	1
537.440.0058	Gancho Frazier, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.702.6207	Pinza de sujeción tracción fijación graefe, recta, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	1
537.440.1049	Gancho Dandy.	1
537.263.1654	Cucharilla Lempert, con copa del N° 000 ó de 2.4 mm de diámetro, para cirugía de mastoides.	1
537.263.1662	Cucharilla Lempert, con copa del N° 0000 ó de 2.0 mm de diámetro, para	1
537.263.1670	Cucharilla Lempert, con copa del N° 00000 ó de 1.8 mm de diámetro.	1
537.814.0478	Separador Senn o baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos. Longitud de 150 a 170 mm.	2
537.457.0033	Gubia Beyer, quijadas angostas, longitud de 170 a 180 mm.	1
537.457.0124	Gubia Lempert, recta, 19 cm de longitud.	1
537.814.3258	Separador Wullstein, con mecanismo de autorretención.	2
537.814.1088	Separador Weitlaner, agudo, 8 x 16 cm. de longitud.	2
537.375.0396	Especulo Richards, pavonado, juego de diferentes diámetros: 6.5, 7.0, 7.5 y 8.0 mm.	1
537.814.8257	Separador Jansen-Mastoid, con garfios 3 x 3 de puntas romas, abertura 44 mm, longitud total 102 mm.	2
537.173.0507	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril 6 fr de calibre (2 mm).	2
537.173.1638	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril 8 fr de calibre (2.7mm).	2
537.173.1646	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril 10 fr de calibre (3.3mm).	2
537.173.1653	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril 12 fr de calibre (4 mm).	2
537.199.0051	Cánulas de aspiración Rosen, juego de tres piezas de 0.70. 0.90 y 1.20 mm de diámetro.	2
537.173.2057	Cánula de aspiración House angulada, juego de diferentes diámetros: 0.7, 1.0, 1.3 y 1.5 mm.	1
537.702.3832	Pinza Dieter o House-Dieter, mordida hacia arriba.	1
535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
537.702.3840	Pinza Dieter o House-Dieter, mordida hacia abajo.	1
537.702.3865	Pinza Dieter, auricular, para la cabeza del martillo, corte hacia arriba, longitud de la rama de 75 a 80 mm.	1
537.263.0243	Cucharilla Lempert, con copa del N° 1 ó de 3.0 mm de diámetro, para cirugía de mastoides. Longitud 20 cm.	1
535.859.1286	Tijera Iris, curva, longitud 12 cm.	1
537.173.2537	Cánula para Antrum tipo Eicken, larga curva con seguro luer, longitud 12.5 cm, diámetro 3.00 mm.	1
537.173.0861	Cánula de irrigación, angulada, punta roma, calibre 26.	1
537.375.0222	Especulo beckman.	1
537.199.0044	Cánula de aspiración schuknecht de 1 mm de diámetro.	1
537.272.0416	Cuchillo house, hoja curva de 7.0 mm de longitud. Longitud total 165 mm	1
537.272.0309	Cuchillo house, incudoestapedial, diámetro de la hoja 0.75 mm, angulada a 60°. longitud total 168 mm	1

537.830.0992	SET DE MICROCIRUGÍA LARINGEA DE KLEINSASSER	
537.703.4516	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva arriba, longitud 27.5 cm.	1
537.703.4482	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva izquierda, longitud 27.5 cm.	1
537.703.4466	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva derecha, longitud 27.5 cm.	1
537.702.2826	Pinza Kleinsasser, angulada hacia arriba, con copas de 2 mm de diámetro.	1
537.702.2842	Pinza Kleinsasser, curva a la derecha, con copas de 2 mm de diámetro	1
537.702.2834	Pinza Kleinsasser, curva a la izquierda, con copas de 2 mm de diámetro.	1
537.702.2818	Pinza Kleinsasser, recta, con copas de 2 mm de diámetro.	1

537.702.6876	Pinza Kleinsasser, estriada, curva a la derecha.	1
537.702.6884	Pinza Kleinsasser, estriada, curva a la izquierda.	1
537.702.6892	Pinza Kleinsasser, recta, estriada.	1
537.857.0773	Tijera Kleinsasser, curva a la derecha, longitud de 230 ó 275 mm.	1
537.857.1169	Tijera Kleinsasser, angulada hacia arriba, longitud de 230 ó 275 mm.	1
537.857.0781	Tijera Kleinsasser, curva a la izquierda, longitud de 230 ó 275 mm.	1
537.857.1144	Tijera Kleinsasser, recta, longitud 27.5 cm.	1
537.857.1128	Tijera Kleinsasser, recta, de corte horizontal, longitud de 230 ó 275 mm.	1
537.857.1136	Tijera Kleinsasser, recta, de corte vertical, longitud de 230 ó 275 mm.	1
537.857.1151	Tijera Kleinsasser, recta, curva abajo, longitud 27.5 cm.	1
060.040.0469	Aguja Kleinsasser, curva, derecha.	1
060.040.0493	Aguja Kleinsasser, curva, izquierda.	1
537.440.0959	Gancho Kleinsasser, romo.	1
537.272.0333	Cuchillo Kleinsasser, recto, punta oval.	1
537.272.0341	Cuchillo Kleinsasser, oval curvo, longitud de trabajo 230 mm.	1
531.568.0818	Soporte con apoyo torácico para laringoscopia tipo Benjamín y/o Kleinsasser. Pediátrico.	1
531.568.0826	Soporte con apoyo torácico para laringoscopia tipo Benjamín y/o Kleinsasser. Adulto.	1
531.568.0750	Laringoscopia quirúrgica tipo Kleinsasser, con guía de iluminación de fibra óptica. Adulto.	1
537.631.0016	Mango para los elevadores, ganchos y aguja Kleinsasser.	2
537.631.0024	Elevador Kleinsasser con canal para succión.	1
060.908.0296	Tubo Kleinsasser, succión, 2.00 mm.	1
060.908.0304	Tubo Kleinsasser, succión, 2.5 mm.	1
060.908.0312	Tubo Kleinsasser, succión, 3.00 mm.	1
513.227.0074	Charola Mayo de acero inoxidable dimensiones: 49 x 32 cm.	1
537.105.0112	Bisturí laríngeo quirúrgico, recto.	1
537.105.0120	Bisturí laríngeo curvo.	1
537.272.0200	Cuchillo Kleinsasser, agudo.	1
537.272.0218	Cuchillo Kleinsasser, curvo.	1
537.272.0226	Cuchillo Kleinsasser, recto.	1
537.440.1429	Gancho Kleinsasser, punta aguda.	1
537.702.2883	Pinza de biopsia, copa oval, con dientes 3 x 4.	1
537.702.2875	Pinza cocodrilo, curva hacia la izquierda, quijadas aserradas. Longitud de trabajo de 230 mm.	1
537.702.2867	Pinza cocodrilo, curva hacia la derecha, quijadas aserradas. Longitud de trabajo de 230 mm.	1
537.702.2859	Pinza cocodrilo, recta, quijadas aserradas. Longitud de trabajo 230 mm.	1
537.236.0064	Contenedor magnético, para colocar instrumental fino, de 280 mm de longitud 190 mm de ancho.	1
537.825.0160	Soporte para cuchillo microquirúrgico.	1
537.857.1524	Microtijera curva, hacia la izquierda. Longitud de trabajo 230 mm.	1
537.857.1516	Microtijera curva, hacia la derecha. Longitud de trabajo 230 mm.	1
537.857.1508	Microtijera recta. Longitud de trabajo 230 mm.	1
537.236.0072	Contenedor, magnético, para colocar 8 instrumentos finos, de 195 mm de longitud por 100 mm de ancho.	1
537.173.2016	Cánula de succión. Longitud 550 mm Adulto.	1
531.568.0859	Laringoscopia Holinger Benjamín para comisura anterior. Longitud 90.5 mm, para recién nacido.	1
531.568.0875	Laringoscopia laser benjamín. Longitud 150 mm.	1
531.568.0891	Laringoscopia laser lindholm. Longitud 110 mm extremo distal de 16 mm de ancho. Pediátrico.	1
531.568.0909	Laringoscopia laser Benjamín Slimline. Longitud 170 mm.	1
531.857.0966	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 10 mm, con campo visual de 0°. Longitud 330 mm.	1
531.857.0974	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 5 mm, con campo visual de 30°. Longitud 240 mm.	1
537.173.1984	Cánula de succión. Longitud 85 mm.	1
060.215.0955	Clip Benjamín Havas, para iluminación proximal (compatible con todos los laringoscopios).	1
537.173.2008	Cánula de succión. Longitud 350 mm. Pediátrico.	1
531.568.0867	Laringoscopia Parsons, con deflector de luz prismática integrado a la fibra óptica. Longitud de 80 a 110 mm.	1
537.173.2024	Cánula de succión y coagulación monopolar, diámetro de 2.5 mm Longitud 230 mm.	1
537.547.0027	Jeringa de inyección de 1 ml con: cánula de 1.3 mm de diámetro y longitud 230 mm Mango de presión. Adaptador con aguja de 1.6 mm de diámetro y longitud de 180 mm.	1
531.568.0842	Laringoscopia Benjamín Lindholm, con fibra óptica. Longitud 90.5 mm, para recién nacido.	1
531.568.0834	Laringoscopia lindholm, con fibra óptica. Longitud 150 mm.	1
537.173.1992	Cánula de succión. Longitud 70 mm.	1
531.857.0941	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 5.8 mm, con campo visual de 0°. Longitud 200 mm	1
531.568.0883	Laringoscopia láser lindholm. Longitud 150 mm, extremo distal de 18 mm de ancho. Adulto.	1
531.857.0958	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 5 mm, con campo visual de 0°. Longitud 240 mm.	1

531.568.0784	Laringofaringoscopio con telescopio lateral 90°. longitud de 19 cm. Magnificación 4x. Camisa de 11 mm de diámetro. Longitud de trabajo 14 cm.	1
531.568.0750	Laringoscopio quirúrgico tipo Kleinsasser, con guía de iluminación de fibra óptica. Adulto.	1
531.568.0743	Laringoscopio quirúrgico tipo Kleinsasser, con guía de iluminación de fibra óptica. Pediátrico.	1
531.568.0776	Laringoscopio y subglotiscopio quirúrgico tipo benjamín, con clip de fibra óptica. Adulto.	1
531.568.0768	Laringoscopio y subglotiscopio quirúrgico tipo benjamín, con clip de fibra óptica. Pediátrico.	1
531.568.0925	Laringoscopio Holinger, tamaño adulto estándar de 170 mm de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	1
531.568.0933	Laringoscopio Holinger, tamaño adulto grande de 180 mm de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	1
531.568.0941	Laringoscopio Holinger, tamaño lactante de 90 mm de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	1
531.568.0958	Laringoscopio Holinger, tamaño pediátrico de 120 mm de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	1
531.568.0966	Laringoscopio Jackson, tamaño adolescente, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	1
531.568.0974	Laringoscopio Jackson, tamaño adulto, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	1
531.568.0982	Laringoscopio Jackson, tamaño lactante, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	1
531.568.0990	Laringoscopio Jackson, tamaño pediátrico, con dispositivo para iluminación por fibra óptica.	1
537.703.3526	Pinza Jackson, quijadas estriadas y fenestradas, longitud 35 cm.	1
537.703.5950	Pinza Jackson, quijadas fenestradas con estrías profundas y dientes 2 x 2, longitud 50 cm.	1
537.702.0846	Pinza Kleinsasser, copa izquierda, 2 mm x 27.5 cm de longitud.	1
537.702.5068	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, con quijadas tipo cucharillas y fenestradas, longitud de 300 mm.	1
537.702.5076	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma de copas redondas, longitud de 300 mm.	1
537.702.5084	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma de cucharilla redonda, curva hacia arriba, longitud 300 mm.	1
537.702.5092	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma rectangular y fenestrada, longitud de 300 mm.	1
537.702.5100	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas tipo cocodrilo, longitud de 300 mm.	1
537.702.5118	Pinza Jackson, con quijadas estriadas, longitud de 300 a 350 mm.	1
537.702.5225	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas cóncavas y alargadas, longitud de 300 mm.	1
537.716.1194	Porta aguja Yasargil, en forma de bayoneta, recto, de 200 a 210 mm de longitud.	1
537.825.0186	Soporte Lewy, para montar y fijar laringoscopios Holinger y Jackson. Tamaños lactante, pediátrico y adulto, con sistema de apoyo sobre el pecho.	1
537.857.1169	Tijera Kleinsasser, angulada hacia arriba, longitud de 230 o 275 mm	1
537.703.4383	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, recta, longitud 27.5 cm.	1
537.702.0853	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva abajo, longitud 27.5 cm.	1

537.830.1009	SET DE MIRINGOTOMÍA TUBO VENTILACIÓN	
537.263.1373	Cucharilla Buck, recta, borde romo, del N° 1.	1
537.089.0344	Asa para cuerpos extraños Billeau (mediana).	1
537.089.0351	Asa para cuerpos extraños Billeau (grande).	1
537.011.0099	Adaptador house (pieza del separador house).	1
537.702.6231	Pinza Hartmann, auricular, boca larga, dentada, con 1 x 2 dientes en la punta.	1
537.702.6264	Pinza Hartmann, tipo cocodrilo, longitud de rama de 80 a 85 mm.	1
537.702.0358	Cuchillo Plester, en forma de hoz.	1
537.375.0180	Espéculo auricular boucheron, juego de cuatro piezas, diámetros de 4 a 7.2 mm.	1
537.263.1365	Cucharilla Buck, recta, borde romo, del N° 2.	1
537.263.0912	Cucharillas Buck, recta, juego de diferentes diámetros: del N° 0 (1.5 mm) del N° 00 (2.0 mm).	1
535.157.0014	Cánula Ferguson, calibre 8 fr. Angulada.	1
537.089.0260	Asa para cuerpos extraños Billeau (chica).	1
537.704.0505	Pinza Lucae, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140 mm.	1
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	6
535.701.4611	Pinza Hartman o Baby Mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	4
513.227.0132	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	1
537.703.3823	Pinza Hartmann Noyes, tipo cocodrilo, con dientes 1 x 2, longitud 13 cm.	1
537.199.0226	Pica o aguja bárbara, recta, punta aguda.	1
537.199.0234	Pica o aguja Rosen, curva, punta aguda.	1
537.459.0544	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.4 mm.	1
537.459.0601	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 3.0 mm.	1
537.459.0643	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.8 mm.	1
537.173.2057	Cánula de aspiración House angulada, juego de diferentes diámetros: 0.7, 1.0, 1.3 y 1.5 mm.	1
537.459.0650	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 1.0 mm.	1
537.459.0635	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.6 mm.	1
537.459.0593	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.7 mm.	1
537.173.0507	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 6 fr de calibre (2 mm).	1

537.173.1638	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 8 fr de calibre (2.7 mm).	1
537.173.1646	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 10 fr de calibre (3.3 mm).	1
537.702.3787	Pinza House delicada tipo caimán para oído, quijada de 4 mm de 70 a 80 mm de longitud.	1
537.702.7429	Pinza House miniatura copas ovales de 0.6 mm por 1.0 mm recta longitud de 70 a 80 mm.	1
537.702.7403	Pinza House miniatura copas ovales de 0.6 mm por 1.0 mm angulada derecha longitud de 70 a 80 mm.	1
537.702.7411	Pinza House miniatura copas ovales de 0.6 mm por 1.0 mm angulada izquierda longitud de 70 a 80 mm.	1
537.702.7395	Pinza House fina tipo caimán para oído, quijada de 5 mm y longitud de 70 a 80 mm.	1
537.702.7437	Pinza House tipo caimán para oído, quijada aserrada de 70 a 80 mm de longitud.	1

537.830.1018	SET DE RINOSEPTOPLASTÍA	
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	6
537.440.0710	Gancho Joseph, un garfio, 15 cm. de longitud.	2
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.0767	Pinza Halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
535.369.0810	Espéculo retractor Aufricht hojas de 5 cm. 17 cm. de longitud.	3
537.814.3050	Separador Cottle para cartílago nasal, longitud de 140 a 150 mm.	1
537.316.0257	Disector Cottle.	1
537.105.0245	Bisturí quirúrgico, mango N° 3 con escala.	1
537.716.0287	Porta aguja Halsey o Webster, quijada lisa, longitud 12 cm.	1
537.857.0187	Tijera Stevens, curva, puntas romas, longitud de 110 a 120 mm.	1
537.857.0161	Tijera Stevens, recta, puntas romas, longitud de 110 a 120 mm.	1
537.605.0141	Martillo partsch, 200 g. 18 cm. de longitud.	1
531.908.0015	Triturador Cottle de acero inoxidable, triturador o machacador de abertura manual, grapa de toma de cartílago o hueso.	1
537.842.0011	Tabla para cortar cartílago de 7.6 x 12.7 cm.	1
537.785.0051	Retractor Cushing, punta abotonada de 6 mm, codo a 90 grados, 19 cm. de longitud.	1
537.702.0135	Pinza Gruenwald o Jansen, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 mm.	1
537.440.0694	Gancho Joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm, longitud de 160 a 165 mm.	2
537.375.0065	Rinoscopio operatorio Killian de hojas largas y planas juego con 5 tamaños.	1
531.794.0012	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 2 cm. de longitud.	1
531.794.0020	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 5 cm. de longitud.	1
531.794.0038	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 7 cm. de longitud.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, 11 cm de longitud.	2
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	2
537.704.0513	Pinza Cottle, para columela, longitud de 100 a 110 mm.	1
537.703.0547	Pinza Ferris Smith, para fragmentos, tipo cocodrilo, punta oval, estriada, longitud del vástago de 120 mm.	1
537.702.0820	Pinza Middleton-Jansen.	1
537.673.0601	Osteotomo de Cottle, corte lineal, bordes romos, juego de 6 rectos de 2, 4, 6, 10 y 12 mm y curvo de 6 mm de ancho.	1
537.191.0281	Cinzel Cottle, curvo, 4 mm de ancho.	1
537.583.0030	Lima Maltz, longitud 18 cm.	1
537.355.0259	Escofina Aufricht, curva, longitud 20 cm.	1
537.375.0230	Rinoscopio Viena, juego de 4 tamaños.	1
537.857.0849	Tijera Cottle, acodada, vástago de 85 mm, longitud de 155 a 165 mm.	1
537.857.0906	Tijera Cottle, recta, angulada fuerte, vástago de 85 mm, longitud 170 mm.	1
537.857.0757	Tijera Fomon, curva, puntas romas, longitud de 125 a 135 mm.	1
537.857.0732	Tijera Fomon, acodada, puntas romas, con vástago de 65 mm, longitud de 130 a 145 mm.	1
513.227.0074	Charola Mayo de acero inoxidable dimensiones: 49 x 32 cm.	1
537.316.0273	Disector Freer, doble, 18 cm. de longitud.	1
535.266.0251	Cuchillo Ballenger, mango recto, hoja móvil de 4 mm, de 185 a 210 mm de longitud.	1
537.426.0353	Forceps Walsham, derecho.	1
537.426.0387	Forceps Walsham, izquierdo.	1
537.327.3035	Elevador McKenty, de doble extremo, longitud de 4 mm x 140 a 220 mm.	1
537.785.0218	Retractor Neivert con guía doble extremo, longitud total 173 mm.	1
537.327.2698	Elevador Masini doble extremo, graduado, longitud total 200 mm.	1
537.105.0096	Bisturí tipo Joseph, recto de un filo con punta en forma de botón.	1
537.703.3443	Pinza Kerrison, mordida de 3 mm, longitud del vástago de 70 a 85 mm.	1
537.173.1638	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 8 fr de calibre (2.7mm).	1
537.173.1646	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 10 fr de calibre (3.3mm).	1
537.173.1653	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 12 fr de calibre (4 mm).	1
535.15.0022	Cánula Ferguson, calibre 10 fr angulada.	1

537.272.0473	Cuchillo Cottle, punta redondeada, de 150 mm de longitud.	1
537.426.0247	Forceps Asch, angulado.	1
537.065.1051	Aplicador Lathbury, triangular de 15 mm longitud 150 mm.	6
537.702.3386	Pinza Kazanjian, cortante, longitud total, 200 mm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
537.702.3352	Pinza de disección Troeltsch, acodada, longitud útil 100 mm.	1
537.583.0212	Lima Aufrecht, curva, estrías transversales, longitud 200 mm.	1
537.355.0309	Escofina cottle, recta, con dientes cortantes en disección podálica.	1
537.814.3159	Separador cottle de 4 garfios romos, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.716.0109	Porta aguja castroviejo, recto, sin reten, de titanio, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.716.1735	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central longitud de 140 a 150 mm.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango N° 7.	1
535.859.1070	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
537.704.1040	Pinza Watson Williams, diámetro oval de 3.5 mm. Longitud total 205 mm.	1
537.440.0686	Gancho Fomon, con 2 garfios abotonados, longitud de 160 mm.	2
537.440.1049	Gancho Dandy.	2
537.327.2888	Elevador Cottle, de doble extremo, con vástago graduado, longitud de 200 a 210 mm, para septum nasal.	1
537.191.0695	Cinzel Fomon, con guarda y borde cortante, 6 ¼.	1
537.774.0021	Regla metálica, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas, longitud de 150 a 200 mm.	1
535.702.0030	Pinza Adson Brown, recta, con dientes, atraumática, longitud de 120 a 125 mm.	2
535.859.1286	Tijera iris, curva, longitud 12 cm.	1
535.859.1328	Tijera iris, recta, longitud 12 cm.	1
535.266.0251	Cuchillo Ballenger, mango recto, hoja móvil de 4 mm, de 185 a 210 mm de longitud.	1
537.105.0245	Bisturí quirúrgico. Mango N° 3, con escala.	1
537.209.0034	Cizalla Cottle Kazanjian.	1
535.137.1751	Bisturí Joseph, curvo, de doble filo.	1
537.105.0104	Bisturí tipo Joseph angulado, de un filo, con punta en forma de botón.	1
537.105.0096	Bisturí tipo Joseph, recto, de un filo, con punta en forma de botón.	1
535.137.1306	Bisturí Joseph, recto, de doble filo.	1
537.272.0606	Cuchillo Cottle lateral, de 150 mm de longitud.	1

537.830.1025	SET DE TIMPANOPLASTÍA Y ESTAPEDECTOMÍA	
513.227.0074	Charola Mayo de acero inoxidable dimensiones: 49 x 32 cm.	1
537.105.0245	Bisturí quirúrgico, mango N° 3 con escala.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, 11 cm de longitud.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
537.704.0505	Pinza Lucae, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140 mm.	1
537.857.0187	Tijera Stevens, curva, puntas romas, longitud de 110 a 120 mm.	1
535.859.0379	Tijera Metzenbaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	8
535.701.4611	Pinza Hartman o baby mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	6
535.716.1701	Porta aguja Crile Murray, recto, quijada estriada, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.857.1474	Tijera Belluci, recta, longitud de rama de 75 a 80 mm.	1
537.857.1490	Tijera Belluci, curva a la derecha, longitud de rama de 75 a 80 mm.	1
537.857.1482	Tijera Belluci, curva a la izquierda, longitud de rama de 75 a 80 mm.	1
537.702.6264	Pinza Hartmann, tipo cocodrilo, longitud de rama de 80 a 85 mm.	2
537.702.3964	Pinza Hartmann, auricular, boca en forma de cucharilla oval, longitud de vástago de 80 a 85 mm.	1
537.327.2722	Elevador Lempert, hoja con punta redondeada de 3 mm de ancho, longitud de 160 mm.	1
537.263.0425	Cucharilla House, de doble extremo, 15 cm de longitud.	1
537.440.0058	Gancho Frazier, longitud de 150 a 160 mm.	2
537.603.0077	Marcador House, de profundidad, juego de: 4.0, 4.5 y 5.0 mm de longitud de la punta.	1
537.272.0275	Cuchillo Rosen, punta en forma de lanza, longitud total 190 mm.	1
537.857.1771	Tijera Belluci, angulada hacia arriba, longitud de rama de 75 a 80 mm.	1
537.199.0242	Picas o ganchos, angulados a 25 grados, juego de tres piezas de 0.3 mm, 0.6 mm, y 1.0 mm el diámetro de punta.	1
537.199.0259	Picas o ganchos, angulados a 45 grados, juego de tres piezas de 0.6 mm, 1.0 mm, y 1.3 mm de diámetro.	1
537.199.0267	Picas o ganchos, angulados a 90 grados, juego de cuatro piezas de 0.3, 0.6, 0.8, y 1.0 mm de diámetro.	1
537.272.0317	Cuchillo Schuknecht, redondo, para oído.	1
537.263.0227	Cucharilla Lempert, con copa del N° 00 ó de 2.6 mm de diámetro, para cirugía de mastoides, longitud 20 cm.	1
537.263.1647	Cucharilla House, de doble extremo, con copas fuertemente anguladas de 1.0 mm y 1.2 mm de diámetro, para caja de tímpano.	1

537.263.1654	Cucharilla Lempert, con copa del N° 000 ó de 2.4 mm de diámetro, para cirugía de mastoides.	1
537.263.1662	Cucharilla Lempert, con copa del N° 0000 ó de 2.0 mm de diámetro, para cirugía de mastoides.	1
537.263.1670	Cucharilla Lempert, con copa del N° 00000 ó de 1.8 mm de diámetro, para cirugía de mastoides.	1
537.263.0888	Cucharilla Shea, oval cortante, angulada, longitud total 160 mm.	1
537.263.0896	Cucharilla Shea, oval cortante, recta, longitud total 160 mm.	1
537.327.2771	Elevador Austin, angulado a 90°, con hoja de 2.0 mm de diámetro, longitud total 160 mm.	1
537.272.0291	Cuchillo Tabb, doble extremo, hoja ovalada de 0.9 x 11 mm de diámetro, angulado a 45°, longitud total 160 mm.	1
537.272.0309	Cuchillo House, incudoestapedial, diámetro de la hoja 0.75 mm, angulada a 60°, longitud total 168 mm.	1
535.156.1229	Cánula Van Alyea, con punta roma, calibre 15 ga. (1.8 mm).	1
537.173.1638	Cánula Frazier, con válvula de dedo con mandril, 8 fr de calibre (2.7 mm).	1
537.173.1646	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 10 fr de calibre (3.3 mm).	1
537.459.0494	Pica house, angulada, longitud del punto ovalado de 0.33 mm, maleable longitud total 168 mm.	1
537.459.0544	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.4 mm.	1
537.459.0635	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.6 mm.	1
537.459.0593	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.7 mm.	1
537.459.0643	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.8 mm.	1
537.459.0650	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 1.0 mm.	1
537.459.0601	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 3.0 mm.	1
537.397.0184	Excavador Austin, angulado hacia la izquierda, con 0.7 mm de longitud de la punta, longitud total 160 mm.	1
537.397.0192	Excavador Austin, angulado hacia la derecha, con 0.7 mm de longitud de la punta, longitud total 160 mm.	1
537.459.0551	Pica Austin, angulada a 45°, con 1.0 mm de longitud de la punta, longitud total 160 mm.	1
537.459.0569	Pica Austin, angulada a 90°, con 1.0 mm de longitud de la punta, longitud total 160 mm.	1
537.459.0577	Pica Austin, angulada a 25°, con 0.8 mm de longitud de la punta, longitud total 160 mm.	1
537.703.3831	Pinza Hartmann Noyes, tipo cocodrilo, estriada, longitud 13 cm.	1
537.199.0051	Cánulas de aspiración Rosen, juego de tres piezas de 0.70. 0.90 y 1.20 mm de diámetro.	1
531.153.0561	Caja Schuknecht.	1
537.375.0222	Espéculo Beckman.	1
535.814.6735	Separador Weitlaner, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 130 mm.	2
537.814.3258	Separador Wullstein, con mecanismo de autorretención	2
535.814.6602	Separador Volkmann, con 3 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	1
535.814.6628	Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	1
537.375.0396	Espéculo Richards, pavonado, juego de diferentes diámetros: 6.5, 7.0, 7.5 y 8.0 mm.	1
537.457.0033	Gubia Beyer, quijadas angostas, longitud de 170 a 180 mm.	1
537.457.0066	Gubia Echlin, ancho de punta muy fina, longitud de 150 a 230 mm.	1
537.272.0374	Elevador Austin Duckbill, hoja curva con ancho de la punta de 2.2 mm.	1
537.263.0243	Cucharilla Lempert, con copa del N° 1 ó de 3.0 mm de diámetro, para cirugía de mastoides, longitud 20 cm.	1
537.702.0812	Pinza Hartman, tipo caimán, recta, longitud 14 cm.	1
537.702.1422	Pinza McGee, auricular, boca angulada hacia abajo de 3.25 a 3.5 mm, longitud del vástago de 75 a 80 mm.	1
537.702.5381	Pinza McGee, auricular, boca angulada hacia abajo de 5 a 6 mm, longitud del vástago de 75 a 80 mm.	1
537.327.0478	Elevador Shambaugh-Derlacki, con punta fina y curva, longitud de 140 a 185 mm.	1
537.327.3035	Elevador McKenty, de doble extremo, longitud de 140 a 220 mm.	1
537.702.2891	Pinza Wullstein, quijada oval, de 0.9 x 1.0 mm de diámetro.	1
537.199.0119	Cuchillo Rosen, para corte redondo, angulado a 45° de 2.6 mm de diámetro.	1
537.199.0127	Cuchillo Rosen, para corte redondo, punta en ángulo de 90 grados, de 2.0 mm de diámetro de punta.	1
537.199.0226	Pica o aguja bárbara, recta, punta aguda.	1
537.199.0234	Pica o aguja Rosen, curva, punta aguda.	1
537.375.0180	Espéculo auricular Boucheron, juego de cuatro piezas, diámetros de 4 a 7.2 mm.	1
537.272.0259	Cuchillo desarticulador, con extremo distal angulado a 20°, de 0.5 mm de ancho x 1.5 mm de largo, longitud total 163 mm.	1
537.089.0351	Asa para cuerpos extraños Billeau (grande).	1
537.089.0260	Asa para cuerpos extraños Billeau (chica).	1
537.814.0478	Separador Senn o baby Sen-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
537.440.1221	Gancho House. Longitud de la punta 1 mm, angulado hacia la izquierda a 90°. Longitud total 168 mm.	1
537.426.0650	Fórceps Jures o pinza auricular Fisch, extrafina con puntas agudas, quijada aserrada de 6 a 8 mm, de diámetro, longitud total de 130 a 135 mm.	1
537.440.1247	Gancho Schuknecht, angulado a 90°, juego de: 0.3, 0.5 y 1.0 mm de longitud de la punta.	1
537.272.0283	Cuchillo Tab, doble extremo hoja ovalada de 0.9 x 11 mm de diámetro, angulado a 25°. Longitud total 160 mm.	1
537.696.0505	Perforador Fisch, con mango redondo, longitud de la punta 1.0 mm.	1
537.272.0267	Cuchillo House, hoja curva doble corte. Longitud de la hoja 10 mm Longitud total 190 mm.	1
537.173.2057	Cánula de aspiración House angulada, juego de diferentes diámetros: 0.7, 1.0, 1.3 y 1.5 mm.	1

537.011.0099	Adaptador House (pieza del separador House).	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
537.603.0077	Marcador House, de profundidad, juego de: 4.0, 4.5 y 5.0 mm De longitud de la punta.	1
537.702.3787	Pinza House delicada tipo caimán para oído, quijada de 4 mm de 70 a 80 mm de longitud.	1
537.702.7429	Pinza House miniatura copas ovales de 0.6 mm por 1.0 mm recta longitud de 70 a 80 mm.	1
537.702.7403	Pinza House miniatura copas ovales de 0.6 mm por 1.0 mm angulada derecha longitud de 70 a 80 mm.	1
537.702.7411	Pinza House miniatura copas ovales de 0.6 mm por 1.0 mm angulada izquierda longitud de 70 a 80 mm.	1
537.702.7395	Pinza House fina tipo caimán para oído, quijada de 5 mm y longitud de 70 a 80 mm.	1
537.383.2400	Espejo de Buckingham.	1
537.702.7437	Pinza House tipo caimán para oído, quijada aserrada de 70 a 80 mm de longitud.	1
537.825.0194	Soporte de House o soporte de otoscopio articulado con fijación a la mesa.	1
537.724.1186	Prensa de House con placas de 12 mm por 16 mm, de 190 mm de longitud.	1
537.191.2824	Cíncel House para platina (footplate) de 0.6 mm y longitud de 160 a 170 mm.	1
537.696.0539	Perforador de platina de 0.6 mm longitud del 160 mm.	1
537.696.0547	Perforador de platina de 0.8 mm longitud del 160 mm.	1

537.830.1052	SET DE TRAQUEOSTOMÍA	
535.701.0742	Pinza Crile o Crile-Rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	4
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	6
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	4
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.859.1070	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.137.0084	Bisturí quirúrgico, mango N° 4.	1
537.105.0245	Bisturí quirúrgico, mango N° 3 con escala.	1
535.716.0349	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	1
535.716.1701	Porta aguja Crile Murray, recto, quijada estriada, longitud de 150 a 160 mm.	1
535.157.0022	Cánula Ferguson, calibre 10 fr. Angulada.	1
535.157.0014	Cánula Ferguson, calibre 8 fr. Angulada.	1
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
535.701.0544	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm de longitud.	1
513.227.0074	Charola Mayo de acero inoxidable dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 o 22 cm.	1
537.814.8935	Separador Laborde, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.814.6552	Separador Senn o baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos. Longitud de 160 a 170 mm.	2
537.704.1206	Pinza bipolar para coagulación, de titanio, tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, con cable para conexión al equipo, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.814.8703	Separador Langenbeck, valva de 10 a 11 mm X 40 mm, longitud de 210 a 220 mm.	2
537.702.2917	Pinza de disección Martin, con dientes. Longitud 130 mm.	2
537.814.8497	Separador Jackson, un extremo en forma de gancho agudo, otro extremo en forma de valva. Longitud total 150 mm.	1
537.440.1452	Gancho Jackson, para traqueotomía.	1
535.814.6578	Separador Volkmann, de un garfio agudo, longitud de 200 a 220 mm.	2

537.830.1036	SET DE ENDOSCOPIA NASAL	
537.329.0013	Telescopio de 4.0 mm diámetro de 90 grados.	1
537.329.0021	Telescopio de 2.7 mm diámetro 0 grados.	1
537.329.0039	Telescopio de 2.7 mm diámetro 70 grados.	1
531.857.0891	Telescopio o sistema óptico, diámetro 2.7 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 30°, fibra óptica de iluminación integrada, código de color rojo. Longitud de trabajo 150 a 180 mm	1
531.857.0883	Telescopio o Sistema óptico, diámetro 4 mm, oblicuo hacia adelante, con campo visual de 30°, código de color rojo. Longitud de trabajo 180 mm.	1
537.277.0015	Microdebridador eléctrico, con pieza de mano para puntas desechables o reusables, con diferentes funciones, diámetros y curvaturas, que permitan aspirar, remover diferentes tejidos y que conste de consola para control de las revoluciones, adelante, atrás y oscilatorio, pieza de mano recta de alta velocidad, pedal multifunciones; consumibles: puntas reusables o desechables, curvas y rectas, para tejido blando y para hueso, con calibres de 2.9 mm, 3.5 mm y 4.5 mm y longitud de trabajo de 11 cm.	1
537.272.0242	Cuchillo en hoz, puntiagudo de longitud de trabajo de 190 mm.	1
537.327.2706	Elevador Freer, doble extremo. Longitud de trabajo 200 mm.	1

537.327.2888	Elevador Cottle, de doble extremo, con vástago graduado, longitud de 200 a 210 mm, para septum nasal.	1
537.702.7106	Pinza nasal tipo punch recta, de corte circular, para esfenoides, etmoides, y atresia de coanas. Longitud de trabajo de 16 a 18 cm, con diámetro de mordida 3.5 mm.	1
537.702.7098	Pinza nasal tipo punch curva, de 45, de corte circular, para esfenoides, etmoides, y atresia de coanas. Longitud de trabajo de 16 a 18 cm, con diámetro de mordida 3.5 mm.	1
537.263.0805	Cucharilla Kuhn-Bolger, para seno frontal, punta rectangular, curva hacia arriba en ángulo de 55°, pequeña.	1
537.263.0813	Cucharilla Kuhn-Bolger, para seno frontal, punta rectangular, curva hacia arriba en ángulo de 90°, pequeña.	1
537.263.0789	Cucharilla para antro, corte hacia adelante, pequeña. Longitud de trabajo 190 mm.	1
537.263.0797	Cucharilla para antro, grande. Longitud de trabajo 190 mm	1
537.263.0771	Cucharilla para antro, pequeña. Longitud de trabajo 190 mm	1
537.704.1164	Pinza Blakesley, punta oval de 6 mm x 13 mm de diámetro, quijada aserrada. Longitud de ángulo 100 mm. Longitud de trabajo 180 mm.	1
537.704.1115	Pinza de biopsia, muy fina, quijadas en forma de copa oval, de 3 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	1
537.704.1107	Pinza de biopsia, maleable, quijadas en forma de copa, de 4 mm de diámetro. Longitud de trabajo 180 mm.	1
537.704.1131	Pinza nasal cortante tipo Blakesley, recta longitud de trabajo de 100 a 130 mm y 3 mm de ancho de mordida.	1
537.704.1081	Pinza Stamberger, con corte posterior, Canulada de succión. Longitud de trabajo 100 mm.	1
537.704.1065	Pinza Stamberger, curva hacia arriba en ángulo de 30°.	1
537.704.1099	Pinza Stamberger, mordida posterior hacia la derecha. Longitud de trabajo 100 mm.	1
537.704.1057	Pinza Stamberger, mordida posterior hacia la izquierda. Longitud de trabajo 100 mm.	1
537.704.1073	Pinza Stamberger, recta. Longitud de trabajo 100 mm.	1
537.704.1149	Pinza Strümpel-Voss, curvada hacia arriba en ángulo de 45° tamaño 1. Longitud de trabajo 100 mm.	1
537.704.1156	Pinza Weil Blakesley, punta curva hacia arriba oval, con diámetro de: 3.6 mm. Longitud de trabajo 110 mm.	1
537.704.1230	Pinza Weil Blakesley, punta curva hacia arriba oval, con diámetro de: 4.2 mm. Longitud de trabajo 110 mm.	1
537.704.1248	Pinza Weil Blakesley, punta curva hacia arriba oval, con diámetro de: 4.8 mm. Longitud de trabajo 110 mm.	1
537.704.1123	Pinza Weil-Blakesley, curvada hacia arriba en ángulo de 30° a 45, 4 mm de mordida. Longitud de trabajo 100 mm.	1
537.906.1012	Trócar y cánula, para sinoscopia, diámetro 5 mm, punta fenestrada. Longitud de la cánula 85 mm.	1
537.329.0369	Cable bipolar de alta frecuencia.	1
537.173.1976	Cánula de succión, cónica maleable, diámetro 2.5 mm.	1
537.681.0015	Palpador de Ostium frontal, longitud de 21 cm, con doble terminal, curvo, y gancho de ángulo recto en una de las terminales.	1
537.681.0023	Palpador de Ostium maxilar con doble terminal, con diámetros en sus terminales de 1.2 mm y 2.9 mm, y una longitud de 19 cm.	1
537.602.0755	Mango de telescopio. Mango redondo con longitud de 11 cm. Adaptable a telescopio nasal rígido de 4 mm de diámetro.	1
537.602.0748	Mango de telescopio. Mango redondo con longitud de 11 cm. Adaptable a telescopio nasal rígido de 2.7 mm de diámetro.	1
537.329.0047	Tubo protector para telescopio.	1
537.329.0070	Catéter para succión y guía para telescopio de 2.7 mm.	1
537.329.0062	Catéter para succión y guía para telescopio de 4.0 mm.	1
537.105.0245	Bisturí quirúrgico. Mango N° 3, con escala.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.1286	Tijera Iris, curva, longitud 12 cm.	1
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	8
537.703.5109	Pinza Ferris Smith, recta, mordida de 4 mm, longitud de 120 mm.	1
513.950.0101	Vaso metálico graduado: 30 ml.	3
537.327.2706	Elevador Freer, doble extremo. Longitud de trabajo 200 mm.	1
537.704.1073	Pinza Stamberger, recta. Longitud de trabajo 100 mm.	1
537.704.1081	Pinza Stamberger, con corte posterior. Canulada de succión. Longitud de trabajo 100 mm.	1
537.704.1065	Pinza Stamberger, curva hacia arriba en ángulo de 30°.	1
537.704.1057	Pinza Stamberger, mordida posterior hacia la izquierda. Longitud de trabajo 100 mm.	1
537.704.1099	Pinza Stamberger, mordida posterior hacia la derecha. Longitud de trabajo 100 mm.	1
537.173.2529	Cánula de succión aislada monopolar punta recta 3 mm de diámetro, largo de trabajo 10 cm compatible con unidad electro quirúrgica.	1
537.702.7502	Antrum punch rotatorio 360 grados o Pinza nasal de tipo punch de corte circular 0.6 mm.	1
537.702.7510	Antrum punch rotatorio 360 grados o Pinza nasal de tipo punch de corte circular 0.8 mm.	1
537.090.0010	Aspirador-coagulador.	1
537.906.1086	Trócar y cánula, para sinoscopia, diámetro 3 mm, punta fenestrada. Longitud de la cánula 75 mm.	1
537.852.0018	Telescopio de 4 mm diámetro 0 grados.	1
537.852.0026	Telescopio de 4 mm diámetro 45 grados.	1
537.852.0034	Telescopio de 4 mm diámetro 70 grados.	1

537.830.1042	SET DE TRANSESFENOIDAL DE HARDY	
513.227.0074	Charola mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
535.137.0084	Bisturí quirúrgico. Mango N° 4.	1
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	12
537.857.0849	Tijera Cottle, acodada, longitud de 155 a 165 mm.	1
537.857.0906	Tijera Cottle, recta, angulada, fuerte.	1
535.859.2649	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.0296	Tijera Metzembraum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.	1
537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
537.703.2056	Pinza Adson, en bayoneta, sin dientes, 18.5 cm de longitud.	1
537.704.1206	Pinza bipolar para coagulación, de titanio, tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, con cable para conexión al equipo, longitud de 190 a 200 mm.	1
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	2
535.716.2709	Porta aguja hegar o mayo-hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
537.702.3923	Pinza Hardy o Microkerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm Hacia abajo, a 40° o 130°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	1
537.702.3956	Pinza Hardy o Microkerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm Hacia arriba, a 90°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	1
537.702.3949	Pinza Hardy o Microkerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm Hacia arriba, a 40° ó 130°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	1
537.702.3931	Pinza Hardy o Microkerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm Hacia abajo, a 90°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	1
537.316.0257	Disector Cottle.	1
537.440.0694	Gancho Joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm, longitud de 160 a 165 mm	1
535.814.6917	Separador Cushing, valva de 10 mm, longitud de 200 mm.	1
537.814.8505	Separador Mayo, autorretentivo con cremallera, garfios romos. Longitud total 165 mm.	1
535.814.6495	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.814.9032	Separador Adson, no articulado, con cremallera, de 6 x 6 dientes agudos, longitud de 200 a 210 mm.	1
537.814.1435	Separador Henderson Adson, curvo autoestático, longitud 19 cm.	1
537.702.0820	Pinza middleton Jansen.	1
531.794.0038	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 7 cm de longitud	1
531.794.0012	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 2 cm de longitud.	1
531.794.0111	Rinoscopio Killian-struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja: 40 mm. Longitud total 150 mm.	1
531.794.0129	Rinoscopio Killian-Struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja: 75 mm. Longitud total 150 mm.	1
537.605.0190	Martillo macizo, peso de 210 a 260 grs.	1
537.173.1653	Cánula Frazier de 12 fr, angulada, con mandril y válvula de obturación digital.	1
537.263.2249	Cucharilla Hardy de 5 mm de diámetro, angulada a 45 grados hacia arriba, derecha, de 240 a 245 mm de longitud.	1
537.263.2256	Cucharilla Hardy de 5 mm de diámetro, angulada a 45 grados hacia arriba, izquierda, de 240 a 245 mm de longitud.	1
537.673.0205	Osteotomo en bayoneta, 1.5 x 24 cm.	1
537.702.3923	Pinza Hardy o micro Kerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm Hacia abajo, a 40° ó 130°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	1
537.702.3238	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130° mordida de: 2 mm Longitud total 180 mm.	1
537.702.0200	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 a 185 mm.	1
537.702.3790	Pinza cortante recta para disco de 180 mm de longitud con mordida recta de 3 x 10 mm.	1
537.702.4004	Pinza Love Gruenwald, recta, mordida de 3 x 10 mm, longitud de 180 mm.	1
537.702.3808	Pinza Cushing, angulada arriba, mordida de 2 x 10 mm. Longitud de 180 mm.	1
537.702.3816	Pinza Cushing, angulada abajo, mordida de 2 x 10 mm. Longitud de 180 mm.	1
537.702.3824	Pinza Cushing, recta, mordida de 2 x 10 mm. Longitud de 180 mm.	1
537.702.2255	Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 3 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	1
537.702.2271	Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 7 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	1
537.702.2263	Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 5 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	1
537.702.7379	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia abajo, punta angulada a 130° mordida de: 2 mm. Longitud total 180 mm.	1

NEUROCIRUGÍA

537.830.1066	SET DE HIDROCEFALIA O DE DERIVACIÓN VENTRÍCULO-PERITONEAL	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	6
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
535.701.2318	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	2
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	2
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	2
535.137.0035	Bisturí quirúrgico, mango N° 3: corto.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1X2, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.701.1385	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
535.859.0395	Tijera Metzembaum, curva, puntas agudas longitud 17.5 cm.	1
535.859.0973	Tijera Metzembaum, recta, puntas romas, longitud 23 cm.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.716.0349	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
537.130.0012	Berbiquí Hudson, con extensión para brocas y fresas.	1
537.138.0329	Broca Hudson. 9, 14, 16, 22 mm Juego.	1
537.327.2870	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm a 185 mm de longitud.	1
537.814.8257	Separador Jansen-Mastoid, con garfios 3x3 de puntas romas, abertura 44 mm Longitud total 102 mm.	1
535.814.6826	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 165 mm.	1
535.814.6743	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios agudos, longitud de 200 mm.	1
537.704.1206	Pinza bipolar para coagulación, de titanio, tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, con cable para conexión al equipo, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.173.1653	Cánula Frazier de 12 fr, angulada, con mandril y válvula de obturación digital.	1
537.173.0481	Cánula Frazier, con mandril. 12 fr (4.0 mm).	1
537.173.0457	Cánula Frazier, con mandril. 9 fr (3 mm).	1
537.913.0130	Tunelizador o pasador de catéter peritoneal o conductor de válvula. o Pasador de catéter para válvula de hidrocefalia, con guía de acero, inoxidable, maleable y estéril. Longitud de 36 a 60 cm.	1

537.830.1075	SET DE MICROCIRUGÍA CEREBRAL	
513.227.0132	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	1
537.105.0237	Bisturí microquirúrgico, mango recto, 18 cm de longitud.	1
537.857.1078	Tijera Castroviejo, curva, fina, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.	1
537.857.1888	Tijera Yasargil, tipo bayoneta, recta, punta fina, longitud de 220 a 230 mm.	1
537.857.0211	Tijera Yasargil, de titanio, en bayoneta, curva, angulada, punta fina, longitud 22.5 cm.	1
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.701.0510	Pinza Adson, sin dientes 20 cm. de longitud.	1
537.716.0733	Portaguja microvascular, quijadas de tungsteno. Longitud de trabajo 178 ó 229 mm.	1
537.716.0386	Porta aguja Castroviejo, recto, longitud 21.6 cm.	1
537.716.0378	Porta aguja Castroviejo, recto, longitud 18 cm.	1
537.703.9119	Pinza Yasargil, en bayoneta, punta roma de 1.0 mm longitud 18 cm.	1
537.704.1206	Pinza bipolar para coagulación, de titanio, tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, con cable para conexión al equipo, longitud de 190 a 200 mm.	1
537.440.1114	Gancho Rhoton, semiagudo, a 45: N° 11.	1
535.157.0014	Cánula Ferguson, calibre 8 fr. angulada.	1
535.157.0022	Cánula Ferguson, calibre 10 fr. Angulada	1
537.702.4392	Pinza Yasargil, porta clips mini, recta, de 180 mm de longitud.	1
537.702.4400	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, portaclips estándar, de 170 mm de longitud.	1
537.702.4418	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, portaclips mini, de 170 mm de longitud.	1
537.702.4384	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, para ligaduras, puntas curvas, de 180 a 190 mm de longitud.	1
537.702.7353	Pinza bipolar tipo Yasargil en bayoneta de 1.3 mm, con longitud de rama de 75 mm y longitud total de 215 mm.	1
537.702.7346	Pinza bipolar tipo Yasargil en bayoneta de 1.3 mm, con longitud de rama de 75 mm y longitud total de 195 mm.	1
537.316.0620	Disector Rhoton de bola angulado a 90 grados, de 3 mm y longitud total de 190 mm.	2

537.830.1088	SET DE NEUROENDOSCOPIA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
537.329.0070	Catéter para succión y guía para telescopio de 2.7 mm.	1
537.329.0096	Tubo de irrigación de 2.5 mm de diámetro.	1
531.857.0891	Telescopio o sistema óptico, diámetro 2.7 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 30°, fibra óptica de iluminación integrada, código de color rojo. Longitud de trabajo 150 a 180 mm.	1
537.704.1198	Pinza bipolar para coagulación tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable. Con longitud de: 22.5 cm.	1
537.329.0369	Cable bipolar de alta frecuencia.	1
537.329.0039	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 2.7 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 70 grados, fibra óptica de iluminación integrada, código de color amarillo. Longitud de trabajo 150 a 190 mm.	1
537.329.0021	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 2.7 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 0 grados, fibra óptica de iluminación integrada, código de color azul. Longitud de trabajo 150 a 190 mm.	1
537.702.7361	Pinza de agarre unilateral de 1 a 2.7 mm de diámetro exterior, longitud de 260 a 380 mm.	1
537.702.7478	Pinza para biopsia, abertura unilateral de 1.7 a 2.7 mm de diámetro, longitud de <u>260 a 380 mm.</u>	1
537.702.7494	Pinza para ventriculostomía, flexible de 1 a 1.7 mm de diámetro, longitud de <u>260 a 380 mm.</u>	1
537.857.2258	Tijera de punta aguda, abertura unilateral, diámetro de 2.7 mm, longitud de <u>260 a 380 mm.</u>	1
537.857.2266	Tijera de punta aguda, curvatura leve, abertura bilateral, diámetro de 1.7 mm, longitud de <u>260 a 380 mm.</u>	1
537.857.2241	Tijera de abertura unilateral, semirrigida, diámetro de 1.3mm, longitud de <u>260 a 380 mm.</u>	1
537.852.0017	Telescopio o sistema óptico, diámetro 2.7 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 90°, fibra óptica de iluminación integrada. Longitud de trabajo 150 a 190 mm.	1
537.702.7486	Pinza para ventriculostomía flexible, de 1mm de diámetro, longitud de 600 mm.	1
537.702.7460	Pinza para biopsia abertura bilateral flexible, de 1mm de diámetro, longitud de 600 mm.	1
537.564.0207	Coagulador de aspiración de comando de mano.	1
537.011.0495	Adaptador de electrodo de bipolar de 1 a 1.7 mm de diámetro.	1

537.830.1096	SET DE BASE DE CRÁNEO	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
537.852.0018	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 4mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 0 grados, fibra óptica de iluminación integrada. Longitud de trabajo 150 a 180mm En la solicitud de clave la longitud lleva hasta 190 mm	1
531.857.0883	Telescopio o Sistema óptico, diámetro 4 mm, oblicuo hacia adelante, con campo visual de 30°, código de color rojo. Longitud de trabajo 180 mm	1
537.852.0024	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 4 mm oblicuo hacia adelante con campo visual de 0 grados. Longitud de trabajo de 30 cm.	1
537.852.0026	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 4mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 45 grados, fibra óptica de iluminación integrada. Longitud de trabajo 150 a 180 mm. En la solicitud de clave la longitud lleva hasta 190 mm.	1
537.329.0021	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 2.7 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 0 grados, fibra óptica de iluminación integrada. Longitud de trabajo 150 a 180 mm.	1
537.329.0070	Catéter para succión y guía para telescopio de 2.7 mm.	1
537.329.0153	Elevador de succión Freer.	1
537.263.0789	Cucharilla para antro, corte hacia adelante, pequeña. Longitud de trabajo 190 mm.	1
537.329.0179	Bisturí falciforme, puntiagudo.	1
537.704.1065	Pinza Stamberger, curva hacia arriba en ángulo de 30°.	1
537.329.0385	Tijera nasal, recta de 130 mm de largo de vástago.	1
537.058.0044	Pinza blakesley o weil-blakesley acodada a 45° del N° 2.	1
537.058.0036	Pinza blakesley o weil-blakesley acodada a 45° del N° 1	1
537.704.1276	Pinzas nasales cortantes de Mackay-Grünwald, curvadas hacia arriba 45°, corte completo, extra delicadas, tamaño 1, 8 x 3 mm, longitud 130 mm.	1
537.704.1283	Pinzas nasales cortantes de Mackay-Grünwald, rectas, corte completo, extra delicadas, tamaño 1, 8 x 3 mm, longitud 130 mm.	1
537.704.1115	Pinza de biopsia, muy fina, quijadas en forma de copa oval, de 3 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm	1
537.704.1295	Pinzas sacabocados óseas, corte anterógrado hacia arriba 60°, tamaño 2 mm, longitud 170 mm.	1
537.704.1309	Pinzas sacabocados óseas, corte anterógrado hacia arriba 60°, tamaño 3 mm, longitud útil 170 mm.	1
537.754.0132	Punzón de Stamberger, con mandíbulas ovales de cuchara fenestradas, rectas, anchura 2.5 mm, longitud 125 mm.	1
537.754.0144	Punzón de Stamberger, con mandíbulas ovales de cuchara fenestradas, rectas, anchura 3.5 mm, longitud útil 125 mm.	1
537.329.0294	Pinza de Strümpel recta de 100 mm largo de vástago.	1
537.329.0302	Pinza de Strümpel angulada a 90° de 100 mm largo de vástago.	1
537.704.1318	Pinzas de Strümpel, con mandíbulas ovales de cuchara fenestradas, rectas, anchura 2.5 mm, longitud de 125 mm.	1
537.704.1325	Pinzas de Strümpel, con mandíbulas ovales de cuchara fenestrada curvadas diámetro hacia arriba a 45 grados.	1
537.704.1335	Pinzas rectas, con mandíbulas redondas de cuchara, diámetro de 2.5 mm, longitud de 180 mm.	1

537.704.1342	Pinzas rectas, con mandíbulas fenestradas ovales, anchura 2.5 mm, longitud de 180 mm.	1
535.859.4801	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
537.857.1375	Tijera curva hacia la derecha.	1
537.857.1557	Tijera Belluci, curvada hacia la derecha, longitud de las hojas 7.0 mm Longitud total 136 mm.	1
537.857.2243	Tijera curvada hacia la izquierda, extra delicada longitud de 180 mm.	1
537.857.0849	Tijera Cottle, acodada, longitud de 155 a 165 mm	1
535.859.0825	Tijera DeBailey, angulada a 45.	1
537.857.2253	Tijera curva hacia arriba a 45 grados, finas, vaina giratoria a 360 grados, longitud de 180 mm.	1
537.105.0382	Bisturí de Cappabianca-De Divitiis, con hoja extraíble.	1
537.316.0633	Disector cortante, punta recta, espátula levemente curvada, mango redondo, tamaño 3 mm longitud 230 mm.	1
537.316.0645	Disector cortante, punta acodada 15°, espátula levemente curvada, con mango redondo, tamaño 2 mm longitud 230 mm.	1
537.316.0620	Disector de Rhoton de bola, angulado a 90 grados longitud de 190 mm.	1
537.316.0372	Disector Rhoton. Mediano: N° 2.	1
537.316.0364	Disector Rhoton. Grande: N° 3.	1
537.316.0380	Disector Rhoton. Pequeño: N° 1.	1
537.440.1106	Gancho Rhoton, romo, a 90. N° 10.	1
537.440.1122	Gancho Rhoton, semiagudo, a 90. N° 7.	1
537.440.1114	Gancho Rhoton, semiagudo, a 45: N° 11.	1
537.565.0256	Legra en forma de cuchara, redonda, ligeramente acodada, tamaño de 2 mm, con mango redondo, longitud de 250 mm.	1
537.565.0264	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 3 mm, punta acodada a 45 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	1
537.565.0279	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Flexible. Diámetro interior de 3 mm, punta acodada a 45 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	1
537.565.0282	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 5 mm, punta acodada a 45 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	1
537.565.0294	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Flexible. Diámetro interior de 5 mm, punta acodada a 45 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	1
537.565.0308	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 3 mm, punta acodada a 90 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	1
537.565.0317	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 5 mm, punta acodada a 90 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	1
537.565.0324	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 3 mm, extremo de la vaina curvado lateralmente, con mango redondo, longitud de 250 mm.	1
537.565.0339	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 5 mm, extremo de la vaina curvado lateralmente, con mango redondo, longitud de 250 mm.	1
537.565.0341	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 3 mm, extremo de la vaina curvado lateralmente a 90 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	1
537.565.0351	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 5 mm, extremo de la vaina curvado lateralmente a 90 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	1
537.565.0369	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Diámetro interior de 7 mm, extremo de la vaina curvado lateralmente a 90 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	1
537.565.0374	Legra en forma de anillo, alambre redondo. Vertical. Diámetro interior de 5 mm, punta acodada a 45 grados, con mango redondo, longitud de 250 mm.	1
537.565.0387	Legra de aspiración de roma. Diámetro interior de 5 mm, punta acodada a 45 grados, Luer, longitud de 250 mm.	1
537.565.0399	Legra de aspiración de roma. Diámetro interior de 7 mm, punta acodada a 45 grados, Luer, longitud de 250 mm.	1
537.565.0405	Legra canastilla de aspiración de redonda. Tamaño de 5 mm, elemento de tubo giratorio, Luer, longitud de 250 mm.	1
537.565.0419	Legra canastilla de aspiración de redonda. Tamaño de 6.5 mm, elemento de tubo giratorio, Luer, longitud de 250 mm.	1
535.157.0022	Cánula Ferguson, calibre 10 fr. angulada.	1
537.173.1216	Cánula Frazier, angulada. 9 fr de calibre (3.0 mm).	1
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr. angulada.	1
537.173.1232	Cánula Frazier, angulada 1.5 mm de calibre.	1
537.173.2552	Cánula Frazier o Ferguson, angulada a 75°, 6 Fr de diámetro, longitud total de 180 a 190 mm	1
537.173.0507	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 6 fr de calibre (2 mm).	1
535.157.0014	Cánula Ferguson, calibre 8 fr. Angulada	1
537.173.2560	Cánula Frazier o Ferguson, angulada a 75°, 8 Fr de diámetro, longitud total de 180 a 190 mm	1
537.173.0465	Cánula Frazier, con mandril. 10 fr (3.3 mm).	1
537.277.0015	Microdebridador eléctrico, con pieza de mano para puntas desechables o reusables, con diferentes funciones, diámetros y curvaturas, que permitan aspirar, remover diferentes tejidos y que conste de consola para control de las revoluciones, adelante, atrás y oscilatorio, pieza de mano recta de alta velocidad, pedal multifunciones; consumibles: puntas reusables o desechables, curvas y rectas, para tejido blando y para hueso, con calibres de 2.9 mm, 3.5 mm y 4.5 mm y longitud de trabajo de 11 cm.	1

CIRUGÍA CARDIOTORÁCICA

537.830.1108	SET DE CIRUGÍA DE CORAZÓN	
535.137.0035	Mango de bisturí corto número 3, corto.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico mango largo número 7.	1
535.608.0589	Mango para bisturí del número 3 largo.	2
537.173.2271	Cánula Cooley curva de 330 mm de longitud.	2
535.716.1735	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar recto con ranura central longitud de 140 a 150 mm.	2
535.716.0299	Porta aguja mayo hegar recto sin ranura central estrías cruzadas longitud 20 cm.	2
537.020.0049	Alicate para cortar alambre hasta de 1.25 mm de diámetro longitud 17.5 cm.	1
537.716.0865	Porta aguja (wire twister), con insertos de carburo de tungsteno, de 180 mm De longitud.	2
537.702.4707	Pinza halsted mosquito, curva, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.	40
535.701.0874	Pinza kelly curva con estrías trasversales longitud 14 cm.	10
535.701.1542	Pinza pean o rochester pean curva estrías trasversales longitud de 180 a 185 mm.	10
537.702.4624	Pinza craford curva longitud de 240 a 245 mm.	1
537.702.0804	Pinza hemostática gemini curva 18 cms.	2
535.701.2979	Pinza mixter con estrías trasversales longitud 23 cm.	2
535.701.0098	Pinza backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	8
537.702.5332	Pinza de tubo, estándar, con estribo de protección, de 190 a 200 mm De longitud.	7
535.701.1880	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.701.1955	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
537.327.2904	Elevador cushioning, hoja de 11 a 12 mm De ancho, longitud de 190 a 200 mm.	3
537.327.2896	Elevador cushioning o martin cushioning, hoja de 6 a 7 mm De ancho, longitud de 170 a 195 mm.	1
535.814.6495	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	2
535.814.6412	Separador richardson, valva de 20 a 28 mm X 20 a 25 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.814.6446	Separador richardson, valva de 30 a 36 mm X 25 a 30 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
537.703.4359	Pinza satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 240 mm	2
513.790.0055	Riñón de acero inoxidable, 1000 ml de capacidad.	2
535.814.6917	Separador cushioning, valva de 10 mm, longitud de 200 mm.	1
537.702.5951	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	4
537.702.5944	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 250 a 260 mm.	2
537.814.8349	Separador cooley para aurícula, derecho, valva fenestrada de 48 x 45 mm Longitud de 215 a 245 mm.	1
537.702.4087	Pinza de bakey, atraumática, angulada, ramas de 1,5 mm De ancho, longitud de 200 mm A 205 mm.	1
537.702.4087	Pinza de bakey, atraumática, angulada, ramas de 1,5 mm De ancho, longitud de 200 mm A 205 mm.	2
537.702.2388	Pinzas de disección debakey, con punta de 2.0 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud total 160 mm.	2
537.702.5662	Pinza de bakey, ramas en ángulo de 60 grados (aproximadamente), de 150 mm A 160 mm De longitud.	1
537.716.0501	Porta aguja ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 210 mm	2
535.701.2979	Pinza mixter, con estrías trasversales, longitud 23 cm.	1
537.814.8356	Separador cooley para aurícula, izquierdo, valva fenestrada de 48 x 24 mm Longitud de 230 a 255 mm	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	2
535.816.0025	Sierra para esternotomía, eléctrica, reciprocante, con protector de hoja y 2 hojas de reemplazo.	1
535.859.4843	Tijera mayo o mayo-harrington, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm	1
535.859.4801	Tijera metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm	1
537.857.2217	Tijera metzenbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm	1
535.859.2698	Tijera mayo, curva, longitud de 230 mm	1
535.859.2417	Tijera mayo, recta, longitud de 170 mm	1
535.859.0668	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 125°, longitud de 180 a 190 mm.	1
535.859.3985	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.702.1083	Pinza de Bakey Dietrich, longitud 19.5 cm.	1
537.702.4087	Pinza de Bakey, atraumática, angulada, ramas de 1,5 mm De ancho, longitud de 200 mm A 205 mm.	2
535.814.6412	Separador Richardson, valva de 20 a 28 mm X 20 a 25 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.814.6446	Separador Richardson, valva de 30 a 36 mm X 25 a 30 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
537.814.7127	Separador Finochietto, 15 cm de apertura.	1
535.859.4769	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 305 mm.	1
537.105.0260	Bisturí Beaver 3 hl, 15 cm de largo, hojas N° 64.	1
537.814.7242	Separador desmarres, valva de 15 a 16 mm, longitud de 130 a 140 mm.	1
537.814.7218	Separador desmarres, valva de 12 mm, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.137.0084	Bisturí quirúrgico. Mango N° 4.	1
537.702.5977	Pinza Allis, longitud de 200 a 220 mm.	2
537.702.5928	Pinza Allis atraumática, longitud de 300 mm.	2
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	10
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	4

535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	30
537.722.0024	Portaligaduras o alma para torniquete Rumel o Rumel-Belmont, grande o adulto o de 3.0 mm de diámetro por 250 a 300 mm de longitud, con punta en forma de gancho.	1
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr. Angulada.	1
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
537.440.1361	Gancho Crile de 190 a 200 mm de longitud.	2
535.701.1401	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 150 mm.	4
535.814.6909	Separador Cushing, valva de 10 mm, longitud de 240 mm.	2
537.814.8984	Separador Finochietto, apertura máxima de 250 a 255 mm.	1
537.702.7296	Pinza Clamp Reynolds, angulada a 85°, quijada chica, longitud total de 150 a 160 mm.	1
537.702.5548	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 30°, longitud de 160 a 165 mm	1
535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	2
537.702.5332	Pinza de tubo, estándar, con estribo de protección, de 190 a 200 mm de longitud.	1
535.701.4371	Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	2
535.701.2979	Pinza Mixter, con estrías transversales, longitud 23 cm.	3
535.701.4629	Pinza Mixter, quijadas curvas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	2
535.701.4645	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	1
535.701.4637	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 25 cm.	1
537.702.4798	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	4
537.702.4806	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	4
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	2
537.716.0246	Porta aguja de Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.	2
535.716.2709	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
537.716.0782	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
537.702.5407	Pinza para doblar alambre (tipo portaguja), con insertos de carburo de tungsteno, de 195 a 200 mm de longitud.	1
537.716.1244	Porta aguja Sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm.	1
537.722.0016	Portaligaduras o alma para torniquete Rumel o Rumel-Belmont, chico o pediátrico o de 1.5 mm de diámetro x 150 a 200 mm de longitud, con punta en forma de gancho.	1
535.814.6172	Separador desmarres Cushing.	2
537.020.0171	Tijera con insertos de carburo de tungsteno, de 120 a 130 mm, de longitud, para cortar alambre blando y duro de 0.3 a 1.2 mm de grosor.	1
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
537.702.2230	Tijera Mayo-Harrington, recta, longitud de 225 a 230 mm.	1
535.859.4678	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 60°, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.857.1748	Tijera Satinsky curva, de 245 a 250 mm de longitud.	1

537.830.1117	SET DE CIRUGÍA DE CORAZÓN PEDIÁTRICA	
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	2
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
535.859.4801	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.859.1070	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
537.857.2217	Tijera Metzenbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.859.4934	Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm de longitud.	1
535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	8
535.701.0924	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, recta, longitud de 90 a 100 mm.	20
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	9
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	2
537.702.2206	Pinza Baby-Mixter, con estrías longitudinales. Longitud 140 mm.	2
537.702.2214	Pinza Baby-Mixter, con estrías longitudinales. Longitud 180 mm.	1
537.702.5332	Pinza de tubo, estándar, con estribo de protección, de 190 a 200 mm de longitud.	5
537.702.2289	Pinza multipropósito Castañeda, angulada a 30°. Longitud 127 mm.	2
537.702.2297	Pinza multipropósito Castañeda, angulada a 50°. Longitud 127 mm.	2
537.702.2305	Pinza vascular Castañeda, de medio círculo o en forma de cuchara, con clamp para oclusión parcial, longitud total de 120 a 125 mm.	2
537.702.2313	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 15 mm Longitud Total 152 mm.	1
537.702.2321	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 18 mm Longitud Total 152 mm.	1
537.702.5506	Pinza Cooley, recta, de 170 mm de longitud.	2
537.702.5555	Pinza Cooley ramas curvas de medio círculo, longitud de 170 mm.	2
537.702.5530	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 60°, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.702.5589	Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 160 a 170 mm.	2
537.702.5647	Pinza de Bakey, recta, de 225 mm a 230 mm de longitud.	2
537.702.5654	Pinza de Bakey, ramas en ángulo a 60 grados, longitud de 200 mm de longitud.	1

537.020.0049	Alicate para cortar alambre hasta de 1.25 mm de diámetro, longitud 17.5 cm.	1
537.774.0021	Regla metálica, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas, longitud de 150 a 200 mm.	1
537.173.2289	Cánula De Bakey, con mandril e interruptor digital de aspiración, de 260 mm a 270 mm de longitud.	1
537.173.2289	Cánula de Bakey, con mandril e interruptor digital de aspiración, de 260 mm a 270 mm de longitud.	1
537.173.1877	Cánula Yankauer Baby, con botón fijo. Longitud 200 mm.	2
537.301.2573	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 3-4.	1
537.301.2581	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 5-6.	1
537.301.2599	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 7-8.	1
537.301.2607	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 9-10.	1
537.301.2615	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 11-12.	1
537.301.3467	Dilatador Hegar de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 13 – 14 mm.	1
537.301.3621	Dilatador Hegar de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 15 – 16 mm.	1
537.301.3639	Dilatador Hegar de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 17 – 18 mm.	1
537.814.8232	Separador esternal Castañeda, longitud del brazo 67 mm, ancho de la hoja 36 mm, profundidad 10 mm Longitud total 76 mm.	2
537.814.8240	Separador esternal Castañeda, longitud del brazo 76 mm, ancho de la hoja 64 mm, profundidad 11 mm Longitud total 89 mm.	2
537.814.8182	Separador Finochietto Burford. Longitud del brazo 300 mm apertura de 220 mm, con 3 juegos de valvas intercambiables de: 67 mm ancho x 40 mm de profundidad, 80 mm ancho x 30 mm de profundidad, 67 mm ancho x 80 mm de profundidad. Valva sola de 80 mm de ancho x 25.5 mm de profundidad.	2
537.814.8232	Separador esternal Castañeda, longitud del brazo 67 mm, ancho de la hoja 36 mm, profundidad 10 mm Longitud total 76 mm.	1
537.814.8588	Separador Desmarres, valva de 8 mm, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.814.6933	Separador Cushing, valva de 12 mm, longitud de 240 a 245 mm.	4
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	2
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estriás transversales, longitud 18 cm.	1
535.716.1792	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.	2
537.716.0873	Porta aguja Crile Wood, recto, quijada estriada, longitud de 145 a 150 mm.	1
537.716.0899	Porta aguja Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.	1
537.716.0881	Porta aguja Crile Wood, recto, quijada estriada, longitud de 200 mm.	1
537.716.1178	Porta aguja Yasargil o Jacobson tipo bayoneta, longitud de 175 a 180 mm.	1
537.716.0865	Porta aguja (wire twister), con insertos de carburo de tungsteno, de 180 mm de longitud.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
537.105.0245	Bisturí quirúrgico. Mango N° 3, con escala.	1
535.137.0084	Bisturí quirúrgico. Mango N° 4.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	3
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32.	1
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
537.703.4334	Pinza Baby Satinsky, atraumática, longitud de 150 mm.	2
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estriás transversales, longitud 14 cm.	10
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 X 2, longitud de 140 a 150 mm.	2
537.702.3154	Pinza de disección, con microplataforma en las puntas de 0.3 mm Longitud total 135 mm.	2
535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	12
537.702.2370	Pinzas de disección de Bakey, con punta de 1.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. longitud Total 160 mm.	4
537.716.0634	Porta aguja castro viejo o micro Castroviejo, recto, con retén, longitud de 90 mm.	1
537.716.1129	Porta aguja Castroviejo, recto, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	1
537.716.0915	Porta aguja De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 160 mm	1
537.716.0923	Porta aguja De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm	1
537.722.0016	Portaligaduras o alma para torniquete Rumel o Rumel-Belmont, chico o pediátrico o de 1.5 mm De diámetro x 150 a 200 mm de longitud, con punta en forma de gancho.	4
537.814.8174	Separador Cushing-Kocher. Longitud de valva 10 mm x 10 mm de ancho. Longitud total 175 mm	2
537.814.8596	Separador Desmarres, valva de 10 mm, longitud de 130 a 140 mm	2
537.814.7234	Separador Desmarres, valva de 13 a 14 mm, longitud de 130 a 140 mm	2
537.814.1286	Separador Finochietto de 7.5 cm de apertura.	1
537.814.7069	Separador Finochietto, 10 cm de apertura.	1
537.814.7127	Separador Finochietto, 15 cm de apertura.	1
535.814.5950	Separador Richardson, con mango, hojas de 1.9 x 2.5 ó 1.9 x 5 cm, longitud 18 cm.	2
535.814.6446	Separador Richardson, valva de 30 a 36 mm X 25 a 30 mm, longitud de 240 a 245 mm	2
535.814.6552	Separador Senn o Baby Sen-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm	2
537.857.0260	Tijera Castroviejo, curva, longitud 11.7 cm.	1
537.020.0171	Tijera con insertos de carburo de tungsteno, de 120 a 130 mm, de longitud, para cortar alambre blando y duro de 0.3 a 1.2 mm, de grosor	1

535.859.0924	Tijera DeBakey, angulada a 125.	1
535.859.0825	Tijera DeBakey, angulada a 45.	1
535.859.0635	Tijera DeBakey, angulada a 90.	1
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
537.702.2206	Pinza Baby-Mixter, con estrías longitudinales. Longitud 140 mm.	4
535.608.0571	Mango para bisturí, del N° 7, corto.	1
537.702.5993	Pinza Allis-Baby, con 4 x 5 dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	10
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr. angulada.	1
535.701.1906	Pinza Foerster, curva, fenestrada, estriada, longitud 20 cm.	2
537.702.5803	Pinza Reynolds en ángulo de 25 grados, de 165 mm.	1
537.702.5811	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm de longitud.	1
537.703.6339	Pinza Satinsky, quijada traumática de 1.2 cm, longitud 18 cm.	1
537.702.4715	Pinza Halsted mosquito, recta, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.	1
535.814.6768	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 17 x 200 mm.	1
535.814.6511	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 13 x 200 mm.	2
535.814.6917	Separador Cushing, valva de 10 mm, longitud de 200 mm.	2
535.814.6883	Separador Cushing, valva de 8 mm, longitud de 200 mm.	2
537.814.8935	Separador Laborde, longitud de 130 a 140 mm.	2
537.774.0021	Regla metálica, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas, longitud de 150 a 200 mm.	1
537.565.0040	Legra Alexander o Alexander-Farabeuf, longitud de 210 a 220 mm.	1
537.440.0165	Gancho Cushing laresco, punta corta, 19 cm de longitud.	1

537.830.1124	SET DE REVASCULARIZACIÓN CORONARIA BÁSICA	
535.608.0589	Mango para bisturí, del N° 3 largo.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
535.137.0084	Bisturí quirúrgico. Mango N° 4.	1
537.857.0922	Tijera Metzembbaum, curva, puntas romas, longitud 18 cm.	1
535.859.4702	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
535.859.4959	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm de longitud.	1
535.859.4728	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 235 mm.	1
535.859.4884	Tijera Mayo-Stille, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
535.859.4868	Tijera Mayo-Stille, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
535.859.4876	Tijera Mayo-Stille, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 170 mm.	1
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm	30
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
537.702.4798	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	10
535.701.4629	Pinza Mixter, quijadas curvas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	2
535.701.4645	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	1
535.701.4637	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 25 cm.	1
537.702.5472	Pinza Beck o De Bakey-Beck, atraumática, longitud de 195 a 205 mm.	2
537.702.5548	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 30°, longitud de 160 a 165 mm.	1
537.702.5530	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 60°, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.702.7221	Pinza Bulldog De Bakey, curva, de 80 a 85 mm de longitud, sin resorte.	1
537.702.7254	Pinza Bulldog De Bakey, recta, de 80 a 85 mm de longitud, sin resorte.	1
537.702.4111	Pinza de Bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm de ancho, longitud de 190 mm a 200 mm.	3
537.702.5332	Pinza de tubo, estándar, con estribo de protección, de 190 a 200 mm de longitud.	2
537.702.5340	Pinza de tubo, estándar, sin estribo de protección, de 190 a 200 mm de longitud.	2
537.440.0165	Gancho Cushing laresco, punta corta, 19 cm de longitud.	1
537.301.3704	Dilatador De Bakey, juego de diez piezas, calibres de 1.0 a 7.0 mm de diámetro.	1
537.301.3712	Dilatador Cooley, juego de 8 piezas, de 0.5 mm a 5.0 mm de diámetro.	1
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.6909	Separador Cushing, valva de 10 mm, longitud de 240 mm.	2
535.814.6750	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios romos, longitud de 200 mm.	1
535.814.6412	Separador Richardson, valva de 20 a 28 mm X 20 a 25 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.814.0530	Separador Richardson, con mango, hojas de 2.8 x 3.6 ó 3.8 x 4.4 cm, longitud 26 cm.	1
537.814.8984	Separador Finochietto, apertura máxima de 250 a 255 mm.	1
537.814.1534	Separador de Arteria mamaria interna, automático. Tipo Favaloro.	2
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	2
537.020.0056	Alicate para cortar alambre grueso o fino.	1
537.857.0237	Tijera para alambre, universal, longitud 12 cm.	1
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr. angulada.	1

537.173.2289	Cánula De Bakey, con mandril e interruptor digital de aspiración, de 260 mm a 270 mm de longitud.	1
537.702.2941	Clamp Edwards, quijada paralela, dentadura atraumática de 6 a 12 mm de longitud, cierre automático.	4
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	10
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
537.702.5894	Pinza Allis atraumática, longitud de 155 a 160 mm.	3
537.702.5977	Pinza Allis, longitud de 200 a 220 mm.	3
537.702.5928	Pinza Allis atraumática, longitud de 300 mm.	3
537.702.2966	Pinza vascular de Reynolds, angulada a 85°, dentadura vascular. Longitud 165 o 175 mm.	1
537.702.7270	Pinza clamp Reynolds, angulada a 50°, quijada chica, longitud total de 170 a 180 mm.	1
537.702.5803	Pinza Reynolds en ángulo de 25 grados, de 165 mm.	1
537.702.5555	Pinza Cooley ramas curvas de medio círculo, longitud de 170 mm.	2
537.702.3402	Pinza vascular Satinsky, angulada con dentadura vascular, longitud de la quijada: 63 mm Longitud total 241 mm	1
537.703.4334	Pinza Baby Satinsky, atraumática, longitud de 150 mm.	1
537.716.1244	Porta aguja Sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm.	2
537.716.0246	Porta aguja De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.	2
537.716.0915	Porta aguja De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 160 mm.	1
537.716.0972	Porta aguja Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
535.716.0299	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central estrías cruzadas, longitud 20 cm.	3
535.716.2709	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.702.5407	Pinza para doblar alambre (tipo portaguja), con insertos de carburo de tungsteno, de 195 a 200 mm de longitud.	1
535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	2
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1X2, longitud de 140 a 150 mm.	2
537.702.4434	Pinza de disección de De Bakey atraumática recta quijada de 2.0 mm longitud de 160 mm.	2
513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
537.704.1352	Pinza de disección de Cooley, estrías cruzadas, delicada longitud de 200 mm.	2
537.704.1365	Pinza Clamp de Cooley, curva de medio círculo, mediana, quijada de 3.8 mm, profundidad de 15 mm y longitud de 170 a 175 mm.	1
537.704.1375	Pinza Clamp de Kay para aorta tipo cuchara, quijada de 45 mm, profundidad de 32 mm y longitud de 200 a 220 mm.	1
537.704.1388	Pinza Derra curvatura chica con estrías longitudinales quijada de 15 mm, profundidad de 9 mm y longitud de 170 mm.	1
537.018.0107	Aguja de heparina, maleable de 3 mm, longitud de 51 mm.	2
537.018.0116	Aguja de heparina, de Bakey punta de 3.7mm, longitud de 54 mm.	2
537.704.1395	Pinza de Cooley ramas curvas con doble angulación de 140 mm de longitud.	2

537.830.1139	SET DE REVASCULARIZACIÓN CORONARIA FINA	
513.227.0116	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 25.4 x 16.5 x 6.4 cm.	1
537.702.4434	Pinza de Bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm, de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	2
535.859.4959	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm de longitud.	2
537.857.0708	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada de 120 a 125, longitud de 170 a 180 mm.	1
537.857.0690	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 90, longitud de 170 a 180 mm.	1
537.857.0682	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 60, longitud de 170 a 180 mm.	1
537.857.0674	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 45, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.859.0668	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 125°, longitud de 180 a 190 mm.	1
535.859.0833	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 90°, longitud de 180 a 190 mm.	1
535.859.4678	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 60°, longitud de 180 a 190 mm.	1
535.859.3985	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.702.4319	Pinza Potts-Smith, recta, sin dientes, con insertos de carburo de tungsteno, de 240 a 250 mm.	1
537.301.1245	Dilatador Garret, 20 cm de longitud. Juego con nueve calibres.	1
537.716.1137	Porta aguja Castroviejo, recto, con retén, de titanio, longitud de 140 mm.	1
537.716.1129	Porta aguja Castroviejo, recto, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	1
537.716.0378	Porta aguja Castroviejo, recto, longitud 18 cm.	1
537.704.1352	Pinza de disección de Cooley, estrías cruzadas, delicada longitud de 200 mm.	2
537.857.0666	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 25, longitud de 170 a 180 mm.	1

537.830.1141	SET DE MICROCIRUGÍA CARDÍACA CASTAÑEDA	
513.227.0132	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	1
535.859.4678	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 60°, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.857.2276	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 25°, longitud de 180 a 190 mm.	1

535.859.0668	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 125°, longitud de 180 a 190 mm.	1
535.859.0379	Tijera Metzembbaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	2
535.701.1021	Pinza Mixer o Baby Mixer, estrías transversales, longitud de 135 a 140 mm.	1
537.702.2214	Pinza Baby-Mixer, con estrías longitudinales. Longitud 180 mm.	1
537.702.2289	Pinza multipropósito Castañeda, angulada a 30°. Longitud 127 mm.	2
537.702.2297	Pinza multipropósito Castañeda, angulada a 50°. Longitud 127 mm.	1
537.702.2305	Pinza vascular Castañeda, de medio círculo o en forma de cuchara, con clamp para oclusión parcial, longitud total de 120 a 125 mm.	1
537.716.0758	Porta aguja Castañeda, mordida suave. Tamaños 2, Longitud total 89 mm.	1
537.716.0774	Porta aguja Castañeda, mordida suave. Tamaños 4, Longitud total 89 mm.	1
537.702.2339	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 21 mm. Longitud total 152 mm.	1
537.702.2321	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 18 mm. Longitud total 152 mm.	1
537.702.2313	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 15 mm. Longitud total 152 mm.	1
537.702.2412	Pinzas de disección Castañeda, de titanio, ancho de la punta 1.7 mm. Longitud total 152 mm.	1
537.702.4434	Pinza de Bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm, de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.704.1416	Pinza de Bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 1.5 mm, de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.702.2081	Pinza de disección Gerald, recta fina sin dientes. Longitud 175 mm.	1
537.702.5530	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 60°, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.702.5548	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 30°, longitud de 160 a 165 mm.	1
537.702.1190	Pinza Morris, angulada a 70°, quijada de 60 mm, longitud 20 cm.	2
537.702.4582	Pinza Bulldog Glover, curvo, de 55 mm de longitud.	2
537.702.4608	Pinza Bulldog John Hopkings, recta, longitud de 50 mm.	2
537.702.4616	Pinza Bulldog Johns Hopkins, curvo, de 50 mm de longitud.	2
537.814.1286	Separador Finochietto de 7.5 cm de apertura.	1
537.814.7069	Separador Finochietto, 10 cm de apertura.	1
537.702.7270	Pinza clamp Reynolds, angulada a 50°, quijada chica, longitud total de 170 a 180 mm.	2
537.702.7296	Pinza clamp Reynolds, angulada a 85°, quijada chica, longitud total de 150 a 160 mm.	2
535.701.4389	Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	2

537.830.1151	SET DE MICRORADIAL (TOMA DE INJERTO ARTERIA RADIAL)	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	6
537.857.0674	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 45, longitud de 170 a 180 mm.	1
537.857.0682	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 60, longitud de 170 a 180 mm.	1
537.857.0666	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 25, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.859.0379	Tijera Metzembbaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	1
537.857.1565	Tijera Iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm de longitud.	1
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr angulada.	1
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	10
537.702.2206	Pinza Baby-Mixer, con estrías longitudinales. Longitud 140 mm.	1
537.702.5803	Pinza Reynolds en ángulo de 25 grados, de 165 mm.	1
537.702.2958	Pinza vascular de Reynolds, angulada a 50°, dentadura vascular. Longitud de 165 ó 178 mm.	1
537.702.2966	Pinza vascular de Reynolds, angulada a 85°, dentadura vascular. Longitud 165 o 175 mm.	1
537.716.0915	Porta aguja De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 160 mm.	2
537.716.0972	Porta aguja Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
535.814.6735	Separador Weitlaner, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 130 mm.	1
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
537.440.0165	Gancho Cushing laresco, punta corta, 19 cm de longitud.	1
535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	1
537.702.2370	Pinzas de disección DeBakey, con punta de 1.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud total 160 mm.	1
537.702.4434	Pinza de Bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm, de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	1
535.137.0084	Bisturí quirúrgico. Mango N° 4.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico, mango N° 3: corto.	1

537.830.1169	SET DE NEUMOLOGÍA	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	10
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	5
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
537.702.4798	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	5
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	3

537.702.5928	Pinza Allis atraumática, longitud de 300 mm.	2
535.701.4215	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 4 x 5, longitud 25 cm.	3
535.701.4637	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 25 cm.	2
535.701.4645	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	2
537.702.4764	Pinza Mixter o Gemini, con estrías transversales, longitud de 270 a 280 mm.	2
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
537.702.2362	Pinza de sujeción Duval, extremos aserrados. Longitud total 200 mm.	2
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	2
537.716.1244	Porta aguja Sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm.	2
537.716.0956	Porta aguja De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 310 mm.	1
537.702.4194	Pinza Estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	2
537.702.4202	Pinza Estándar recta, con dientes, de 250 a 260 mm.	2
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1X2, longitud de 140 a 150 mm.	2
537.702.4186	Pinza Estándar, sin dientes, de 100 mm a 110 mm de longitud.	2
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	2
537.565.0040	Legra Alexander o Alexander-Farabeuf, longitud de 210 a 220 mm.	1
535.814.1496	Separador maleable de doble extremo de 3 x 28 cm de longitud.	1
535.814.6818	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 50 a 51 mm x 330 mm.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.6412	Separador Richardson, valva de 20 a 28 mm x 20 a 25 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.814.0530	Separador Richardson, con mango, hojas de 2.8 x 3.6 ó 3.8 x 4.4 cm, longitud 26 cm.	1
535.608.0589	Mango para bisturí, del N° 3 largo.	1
535.137.0084	Bisturí quirúrgico. Mango N° 4.	1
537.565.0107	Legra Doyen, hoja curva derecha, adulto.	1
537.565.0123	Legra Doyen, hoja curva izquierda, adulto.	1
537.254.0467	Costotomo Gluck o Stille o similar de 200 a 230 mm de longitud.	1
535.814.6347	Separador Kelly, hoja de 150 a 160 mm X 57 mm y de 260 a 270 mm de longitud total.	2

537.830.1187	SET DE PROCURACIÓN DE CORAZÓN	
537.702.7312	Pinza Fogarty, angulada, con protectores blandos intercambiables para las ramas, longitud de 290 a 295 mm.	1
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
537.814.8984	Separador Finochietto, apertura máxima de 250 a 255 mm.	1
537.703.4334	Pinza Baby Satinsky, atraumática, longitud de 150 mm.	1
537.703.4805	Pinza Satinsky, quijada traumática de 2.4 cm, longitud 23 cm.	1
537.702.2370	Pinzas de disección DeBakey, con punta de 1.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud total 160 mm.	1
537.702.4111	Pinza de Bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm de ancho, longitud de 190 mm a 200 mm.	1
537.020.0056	Alicate para cortar alambre grueso o fino.	1
535.701.4637	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 25 cm.	2
535.701.4645	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	1
537.702.2966	Pinza vascular de Reynolds, angulada a 85°, dentadura vascular. Longitud 165 o 175 mm.	1
535.859.4728	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 235 mm.	2
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	2
537.716.0246	Porta aguja De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.	1
537.020.0056	Alicate para cortar alambre grueso o fino.	1
535.859.2649	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
537.716.0865	Porta aguja (wire twister), con insertos de carburo de tungsteno, de 180 mm de longitud.	1
537.605.0190	Martillo macizo, peso de 210 a 260 grs.	1

537.830.1199	SET DE PROCURACIÓN DE PULMÓN	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	5
537.702.4798	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	5
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	2
535.701.4215	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 4 x 5, longitud 25 cm.	4
535.701.4637	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 25 cm.	2
535.701.4645	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	2
537.702.2966	Pinza vascular de Reynolds, angulada a 85°, dentadura vascular. Longitud 165 o 175 mm.	1
537.703.4334	Pinza Satinsky, quijada traumática de 2.4 cm, longitud 23 cm.	1
537.703.4805	Pinza Satinsky, quijada traumática de 2.4 cm, longitud 23 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	2
537.716.0246	Porta aguja De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.	1

535.859.4728	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 235 mm.	2
535.859.4884	Tijera Mayo-Stille, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
535.859.4868	Tijera Mayo-Stille, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
537.814.8984	Separador Finochietto, apertura máxima de 250 a 255 mm.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.6412	Separador Richardson, valva de 20 a 28 mm X 20 a 25 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.814.0530	Separador Richardson, con mango, hojas de 2.8 x 3.6 ó 3.8 x 4.4 cm, longitud 26 cm.	1
537.702.4111	Pinza de Bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm de ancho, longitud de 190 mm a 200 mm.	2
537.702.4194	Pinza Estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	2
537.702.4202	Pinza Estándar recta, con dientes, de 250 a 260 mm.	2
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	2
537.702.4186	Pinza Estándar, sin dientes, de 100 mm a 110 mm de longitud.	2
537.716.0865	Porta aguja (wire twister), con insertos de carburo de tungsteno, de 180 mm de longitud.	1
537.020.0056	Alicate para cortar alambre grueso o fino.	1
535.137.0084	Bisturí quirúrgico. Mango N° 4.	1
535.608.0589	Mango para bisturí, del N° 3 largo.	1
535.814.6347	Separador Kelly, hoja de 150 a 160 mm x 57 mm y de 260 a 270 mm de longitud total.	2

537.830.1205	SET DE URGENCIAS CARDIOTORÁICAS	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	10
537.857.0674	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 45, longitud de 170 a 180 mm.	1
535.859.4959	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm de longitud.	1
535.859.4728	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 235 mm.	1
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	10
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
537.702.4798	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	4
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	4
535.701.4215	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 4 x 5, longitud 25 cm.	4
535.701.4637	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 25 cm.	2
535.701.4645	Pinza Mixter, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	1
537.702.2966	Pinza vascular de Reynolds, angulada a 85°, dentadura vascular. Longitud 165 o 175 mm.	1
537.702.5696	Pinza de Bakey, ramas en ángulo de 30 grados (aproximadamente), de 165 mm a 175 mm de longitud.	2
537.703.4292	Pinza Derra, curvatura pequeña, con estrías longitudinales.	1
537.703.4326	Pinza Derra, curvatura mediana, con estrías longitudinales.	1
537.703.4300	Pinza Derra, curvatura grande con estrías longitudinales.	1
537.704.1365	Pinza Clamp de Cooley, curva de medio círculo, mediana, quijada de 3.8 cm, profundidad de 15 mm y longitud de 170 a 175 mm.	1
537.702.5555	Pinza Cooley ramas curvas de medio círculo, longitud de 170 mm.	1
537.703.4334	Pinza Baby Satinsky, atraumática, longitud de 150 mm.	1
537.703.4805	Pinza Satinsky, quijada traumática de 2.4 cm, longitud 23 cm.	1
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	3
535.716.2709	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.716.0246	Porta aguja de Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.	2
537.716.0972	Porta aguja Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
537.716.1244	Porta aguja Sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm.	2
537.702.5332	Pinza de tubo, estándar, con estribo de protección, de 190 a 200 mm de longitud.	1
537.702.5340	Pinza de tubo, estándar, sin estribo de protección, de 190 a 200 mm de longitud.	1
537.716.0865	Porta aguja (wire twister), con insertos de carburo de tungsteno, de 180 mm de longitud.	1
537.020.0056	Alicate para cortar alambre grueso o fino.	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.814.6412	Separador Richardson, valva de 20 a 28 x 20 a 25 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.814.0530	Separador Richardson, con mango, hojas de 2.8 x 3.6 ó 3.8 x 4.4 cm, longitud 26 cm.	1
537.814.8984	Separador Finochietto, apertura máxima de 250 a 255 mm.	1
535.859.4884	Tijera Mayo-Stille, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
535.859.4868	Tijera Mayo-Stille, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
537.702.4111	Pinza de Bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm de ancho, longitud de 190 mm a 200 mm.	2
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	2
537.702.2370	Pinzas de disección de Bakey, con punta de 1.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud total 160 mm.	2

537.702.4186	Pinza Estándar, sin dientes, de 100 mm a 110 mm de longitud.	2
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	2
535.157.0030	Cánula Ferguson calibre 12 fr. angulada.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
535.137.0084	Bisturí quirúrgico. Mango N° 4.	1
535.608.0589	Mango para bisturí, del N° 3 largo.	1

537.830.1214	SET PARA PERSISTENCIA DE CONDUCTO ARTERIOSO ADULTO	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm	10
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	10
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
537.702.4798	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	6
537.702.5894	Pinza Allis atraumática, longitud de 155 a 160 mm.	4
537.702.5977	Pinza Allis, longitud de 200 a 220 mm.	4
535.701.4629	Pinza Mixer, quijadas curvas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	4
535.701.4645	Pinza Mixer, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	1
535.701.4637	Pinza Mixer, con estrías longitudinales, longitud 25 cm.	1
537.702.5662	Pinza De Bakey, ramas en ángulo a 60 grados, longitud de 200 mm de longitud.	2
537.702.5696	Pinza De Bakey, ramas en ángulo de 30 grados (aproximadamente), de 165 mm a 175 mm de longitud.	2
537.702.2404	Pinzas de disección Cooley, con punta de 2.0 mm de ancho, aserrada. Longitud total 160 mm	2
537.702.4111	Pinza de Bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm de ancho, longitud de 190 mm a 200 mm	1
537.702.2370	Pinzas de disección DeBakey, con punta de 1.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. longitud Total 160 mm	2
535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1X2, longitud de 140 a 150 mm.	2
535.716.0299	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central estrías cruzadas, longitud 20 cm.	2
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	1
537.716.0949	Porta aguja De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 265 mm.	2
537.716.0246	Porta aguja De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.	1
537.716.0972	Porta aguja Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
537.073.0037	Aproximador Bailey, con garfios, cremallera, seguro y brazos normales, 18 cm de longitud.	1
537.565.0040	Legra Alexander o Alexander-Farabeuf, longitud de 210 a 220 mm	1
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm	1
535.814.6529	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 19 x 200 mm	1
535.814.1496	Separador maleable de doble extremo de 3 x 28 cm de longitud.	1
535.814.6818	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 50 a 51 mm X 330 mm.	1
535.814.6446	Separador Richardson, valva de 30 a 36 mm X 25 a 30 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.814.0530	Separador Richardson, con mango, hojas de 2.8 x 3.6 ó 3.8 x 4.4 cm, longitud 26 cm.	1
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo N° 7.	1
535.137.0084	Bisturí quirúrgico. Mango N° 4.	1
535.608.0589	Mango para bisturí, del N° 3 largo.	1
537.702.5928	Pinza Allis atraumática, longitud de 300 mm.	2
537.702.5894	Pinza Allis atraumática, longitud de 155 a 160 mm.	3
537.702.5977	Pinza Allis, longitud de 200 a 220 mm.	2
537.814.7077	Separador Finochietto, apertura máxima de 190 a 210 mm.	1
537.814.8976	Separador Davidson, valva de 75 x 90 mm y 160 mm de longitud.	1
537.814.9065	Separador Davidson, valva de 70 x 50 mm.	1
535.859.4868	Tijera Mayo-Stillé, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
535.859.4884	Tijera Mayo-Stillé, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
535.859.4702	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
535.859.4728	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 235 mm.	1
537.704.1365	Pinza Clamp de Cooley, curva de medio círculo, mediana, quijada de 3.8 cm, profundidad de 15 mm y longitud de 170 a 175 mm.	1

537.830.1221	SETS PARA PERSISTENCIA DE CONDUCTO ARTERIOSO NEONATAL	
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
535.137.0035	Bisturí quirúrgico, mango N° 3: corto.	3
535.137.0084	Bisturí quirúrgico. Mango N° 4.	1
535.608.0571	Mango para bisturí, del N° 7, corto.	1

535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
535.701.1849	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	10
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	10
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	6
537.702.5993	Pinza Allis-Baby, con 4 x 5 dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
537.702.4855	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	4
535.701.1021	Pinza Mixter o Baby Mixter, estrías transversales, longitud de 135 a 140 mm.	2
535.701.1039	Pinza Baby Mixter o Gemini, estrías transversales, longitud de 180 a 190 mm.	2
537.702.2214	Pinza Baby-Mixter, con estrías longitudinales. Longitud 180 mm.	1
535.701.4389	Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	1
537.702.2339	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 21 mm. Longitud Total 152 mm.	1
537.702.2321	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 18 mm. Longitud Total 152 mm.	1
537.702.2313	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 15 mm. Longitud Total 152 mm.	1
535.702.0188	Pinza Baby-Adson, hemostática, curva, punta fina, estrías transversales, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	2
537.702.4517	Pinza Baby Adson, hemostática, de 180 a 190 mm de longitud.	1
537.702.5571	Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 170 a 175 mm.	1
537.702.5589	Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 160 a 170 mm.	1
537.702.5811	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm de longitud.	1
537.703.4334	Pinza Baby Satinsky, atraumática, longitud de 150 mm.	1
537.702.5530	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 60°, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.702.5548	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 30°, longitud de 160 a 165 mm.	1
537.702.5555	Pinza Cooley ramas curvas de medio círculo, longitud de 170 mm.	2
537.702.4244	Pinza microAdson, con dientes, de 120 mm.	1
537.702.4251	Pinza microAdson, sin dientes, de 120 mm.	1
537.702.5670	Pinza de Bakey, ramas con angulación aproximada a 45°, de 200 a 210 mm de longitud.	1
537.702.5696	Pinza de Bakey, ramas en ángulo de 30 grados (aproximadamente), de 165 mm a 175 mm de longitud.	1
537.702.4434	Pinza de Bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm, de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	2
537.704.1416	Pinza de Bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 1.5 mm, de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	2
537.702.2099	Pinza de disección Gerald, recta fina con dientes 2x1. Longitud 175 mm.	1
537.702.4095	Pinza de Bakey, atraumática, angulada, ramas de 2 mm de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	1
537.702.4178	Pinza Estándar, de 1 x 2 dientes, de 100 a 110 mm de longitud.	1
537.702.4186	Pinza Estándar, sin dientes, de 100 a 110 mm de longitud.	1
537.702.2081	Pinza de disección Gerald, recta fina sin dientes. Longitud 175 mm.	1
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.859.4827	Tijera Mayo, curva, longitud de 150 a 155 mm.	1
535.859.0379	Tijera Metzembbaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	2
535.859.0288	Tijera Metzembbaum, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
535.859.4678	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 60°, longitud de 180 a 190 mm.	1
537.857.2276	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 25°, longitud de 180 a 190 mm.	1
535.716.1735	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 140 a 150 mm.	2
537.716.0758	Porta aguja Castañeda, mordida suave. Tamaños 2, longitud total 89 mm.	1
537.716.0774	Porta aguja Castañeda, mordida suave. Tamaños 4, longitud total 89 mm.	1
537.716.0527	Porta aguja Sarot, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 175 a 185 mm.	1
535.859.1286	Tijera Iris, curva, longitud 12 cm.	1
537.774.0021	Regla metálica, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas, longitud de 150 a 200 mm.	1
535.814.6776	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 25 mm x 200 mm.	2
535.814.6768	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 17 x 200 mm.	1
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.6552	Separador Senn o Baby Sen-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
535.814.5950	Separador Richardson, con mango, hojas de 1.9 x 2.5 ó 1.9 x 5 cm, longitud 18 cm.	1
535.814.6446	Separador Richardson, valva de 30 a 36 x 25 a 30 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
537.191.1537	Cíncel Lambotte (mini), recto, 8 mm de ancho x 12 cm de longitud.	1
537.565.0426	Legra Alexander de doble extremo, pediátrica de 150 a 155 mm.	1
537.173.1877	Cánula Yankauer Baby, con botón fijo. Longitud 200 mm.	1
535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
535.157.0014	Cánula Ferguson, calibre 8 fr. angulada.	1
537.073.0433	Aproximador Baley tamaño chico.	1
537.702.2107	Pinza Duval recta, con retén, extremos aserrados. Longitud 160 mm.	2
537.702.4582	Pinza Bulldog Glover, curvo, de 55 mm de longitud.	4
537.814.1286	Separador Finochietto de 7.5 cm de apertura.	1
537.814.7069	Separador Finochietto, 10 cm de apertura.	1

Categoría V Osteosíntesis, Endoprótesis Y Ayudas Funcionales.**MATERIALES DE OSTESÍNTESIS****AGUJAS**

Clave	Descripción
060.046.1263	Agujas para hueso, tipo kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 2.5 mm y Longitud de 100.0 mm a 350.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.046.1321	Agujas para hueso, tipo kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 3.0 mm longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

ALAMBRES

Clave	Descripción
060.046.0315	Alambre para osteosíntesis blando, en rollo de 10 m. Diámetro de 1.0 a 1.25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.046.1545	Alambre para osteosíntesis blando, para columna vertebral, de titanio, en rollo de 1 ó 3 m. Diámetro de 0.45 mm. Pieza.
060.046.1362 060.046.1438 060.046.1446	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo kirschner. Diámetro: Longitud: Rosca: 2.50 mm. 150 mm. 15 mm. 1.60 mm. 150 mm. 5 mm. 2.50 mm. 200 mm. 15 mm. Pieza.
060.046.0372	Alambres para osteosíntesis blando, con ojal. Diámetro: Longitud: 1.25 mm. 280 mm. Pieza.

BANDAS GÁSTRICAS

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
BANDA GÁSTRICA	060.108.0104	Banda gástrica ajustable y reajutable en procedimientos quirúrgicos posteriores, de silicón grado médico, radiopaca, tubo de conexión de 15 cm de longitud mínima con o sin preformar, reservorio con puerto de inyección de silicón grado médico y aplicador para el puerto de inyección; conformada por una banda de refuerzo con balón. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Reducción de peso en pacientes obesos, con índice de masa corporal mayor o igual a 40 Kg/M ² ó 35 Kg/M ² con una o más condiciones de comorbilidad.

BROCAS

Clave	Descripción
060.139.0016	Brocas canuladas. Broca radiolúcida, especial para perforador, de 4 mm de diámetro, longitud total 148 mm, longitud útil 122 mm. Pieza.
060.139.1972	Broca de 2.7 mm de diámetro, para guía de 1.35 mm, longitud total 160 mm, longitud útil 130 mm. Pieza.
060.139.1980	Broca de 3.2 mm de diámetro, para guía de 1.75 mm, longitud total 170 mm, longitud útil 140 mm. Pieza.
060.139.1998	Broca de 4.5 mm de diámetro, para guía de 2.1 mm, longitud total 230 mm, longitud útil 210 mm. Pieza.
060.139.0032	Brocas cilíndricas. Brocas cilíndricas de 1.1 mm a 3.5 mm de diámetro, longitud de 45.0 mm a 240.0 mm y filos de 30.0 mm a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.139.1873	Brocas cilíndricas de 4.5 mm de diámetro, longitud de 130.0 a 180.0 mm y filo de 115.0 a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.139.0172	Brocas para acoplamiento rápido. Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 0.7 mm a 3.2 mm, longitud de 44.5 mm a 195.0 mm y filo de 3.0 mm a 170 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

060.139.1766	Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 3.5 mm a 4.0 mm, longitud de 110.0 mm a 225.0 mm y filo de 85.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.139.1774	Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 4.5 mm, longitud de 145.0 mm a 225.0 mm y filo de 120.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

BROCAS (Continúa)

Clave	Descripción
060.139.2178	Sistema de implantes para cirugía maxilofacial. Brocas cilíndricas o de acoplamiento rápido, longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Diámetro: Pieza.
060.139.2053	Brocas con tope, para anclaje dental de acero inoxidable o aleación de titanio. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm, longitud de 4.0 mm a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.139.2145 060.139.2152 060.139.2160	Brocas para acoplamiento rápido, con longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 0.76 mm. 1.5 mm. 1.8 mm. Pieza.

CABLE

Clave	Descripción
060.149.0089	Cable para cerclaje, de cromo cobalto molibdeno o titanio, de polifilamento trenzado, con candado o cierre a presión. La longitud y material será determinada por las unidades de atención, de acuerdo a las necesidades. Pieza.

CLAVOS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.211.3318	Clavo para hueso roscado al centro, tipo steinmann, en aleación de titanio o acero inoxidable. Diámetro de 3.5 mm a 5.0 mm. Longitud de 250 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.210.7757	Clavo para hueso, de punta triangular, no roscado, tipo steinmann, en aleación de titanio o acero inoxidable. Diámetro de 3.5 mm a 5.0 mm. Longitud de 250 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.

CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.210.7567	Sistema de clavo intramedular condilocefálico flexible de 2.0 mm a 6.0 mm de diámetro, longitud de 340.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.211.3524	Clavo para fémur. Sólido o canulado, bloqueado, para artrodesis de rodilla. Clavo de titanio o aleación de titanio, con diámetro femoral de 16 mm a 19 mm y diámetro tibial de 12 mm a 15 mm con sistema de conexión compresión y extensión. Longitud total variable. Pieza.

**CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
(Continúa)**

Clave	Descripción
060.703.1952	Perno roscado de bloqueo para clavo femoral sólido o canulado, bloqueado, para artrodesis de rodilla. Longitud de 30.0 mm a 60 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

060.211.3987	Clavo intramedular para cadera. De titanio o acero inoxidable al alto nitrógeno. Con orificios para pernos distales para bloqueo. Con tornillo de compresión o mecanismo equivalente, La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	
060.859.0576	Tapón proximal de seguridad para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	
060.898.0736	Tornillo bloqueador para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	
060.899.3770	Tornillo deslizante para clavo femoral intramedular de compresión, de acero inoxidable. Longitud de 85.0 mm a 105.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
060.210.9290	Clavo intramedular para fémur. De acero inoxidable, ranurado o canulado con orificios de bloqueo proximal y distal. Diámetro de 10.0 mm a 13.0 mm, longitud de 320.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
060.703.0350	Pernos para clavo femoral ranurado o canulado, autorroscante, en acero inoxidable. Longitud de 26.0 mm a 76.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
060.211.3037	Clavo intramedular para húmero. En titanio o aleación de titanio, sólido o canulado, con posibilidad de bloqueo proximal y distal, con o sin regleta para localización de orificios, con o sin orificio de compresión. Diámetro de 6.7 mm a 10.0 mm, longitud de 150.0 mm a 325.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección de medidas y materiales será determinada por las unidades de atención de salud, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	
060.211.3979	Clavo centromedular expansivo para húmero con o sin bloqueo proximal. Diámetro sin expandir de 6.7 mm y de 8.5 mm, diámetro expandido de 10.0 mm y de 13.5 mm, respectivamente. Longitudes de 180 mm a 280 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm. Pieza.	
060.722.0449	Perno para clavo centromedular expansivo para húmero. Diámetro 3.5 mm. Longitudes de 16 mm a 56 mm, con incrementos de 2 mm en 2 mm. Pieza.	
060.703.1622	Perno roscado de bloqueo, en titanio o aleación de titanio, para clavo sólido o canulado, para húmero. Longitud de 20.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
060.898.0942	Tornillo de cierre para clavo humeral sólido o canulado, en titanio o aleación de titanio. Además, dimensiones intermedias o equivalentes entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 15.0 mm. Pieza.	
060.211.2708	Clavo intramedular para tibia. Sólido o canulado no fresado bloqueado, en acero inoxidable al alto nitrógeno o en aleación de titanio, con guía externa de localización de los orificios. Diámetro de 8.0 mm y 9.0 mm, longitud de 255.0 mm a 465.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	Para fracturas de tibia
060.703.1341	Perno roscado de bloqueo para clavo sólido o canulado no fresado bloqueado, de tibia, en acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 18.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	Para fracturas de tibia

CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
(Continúa)

Clave	Descripción
060.211.2336	Clavo intramedular para fémur. Sólido o canulado no fresado con bloqueo proximal a la cabeza femoral, con dispositivo de fijación, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro de 9.0 mm a 12.00 mm, longitud de 300.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.859.0162	Casquillo de bloqueo para pernos. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.859.0139	Casquillo de bloqueo para el dispositivo del clavo sólido no fresado o canulado, para fémur, ángulo de 100, 110 ó 120 grados, para los clavos que lo requieran. Pieza.
060.483.0554	Dispositivo de fijación a la cabeza del clavo sólido o canulado no fresado, para fémur. Longitud de 70.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.703.1135	Perno roscado para bloqueo distal, del clavo sólido o canulado no fresado para fémur. Longitud de 28.0 mm a 76.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

060.898.0769	Tornillo de cierre para casquillo de bloqueo para los clavos que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 20 mm. Pieza.
060.898.0850	Tornillo para bloqueo proximal autorroscante. Longitud de 70.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.211.3359	Clavo intramedular femoral proximal, no fresado, derecho o izquierdo, para cadera. De acero inoxidable al alto nitrógeno o titanio. Diámetro distal de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 340.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.211.3474 060.211.3482 060.211.3490	Tornillo de cierre para el clavo femoral proximal. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro distal: 10.0 mm. 11.0 mm. 12.0 mm. Pieza.
060.898.2310	Tornillo deslizante, autorroscante, para clavo intramedular femoral proximal no fresado. Diámetro de 6.5 mm, longitud de 80.0 mm a 120.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.2401	Tornillo deslizante, autorroscante, para clavo intramedular femoral proximal no fresado. Diámetro de 11.0 mm, longitud de 75.0 mm a 120.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.2500	Tornillo de cierre para clavo intramedular proximal femoral. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.211.1718	Clavo intramedular para cadera, de acero inoxidable o aleación de titanio, de 10.0 mm a 12.0 mm diámetro distal, de 9.0 mm a 17.0 mm diámetro proximal por 200.0 mm a 380.0 mm de longitud con uno o dos tornillos deslizantes compatibles con el clavo, con angulación de 125 grados a 135 grados, derecho e izquierdo, con orificios para bloqueo distal. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.899.3846	Tornillo de bloqueo distal para el clavo intramedular de cadera. Longitud de 35.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
(Continúa)

Clave	Descripción	
060.211.1692	Clavos intramedulares para fémur. Huecos, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, de 130 a 140 grados de inclinación y de 5 a 10 grados de anteversión con orificios de bloqueo distal, derecho o izquierdo, con 2 orificios proximales. Diámetro de 10.0 mm y 11.0 mm, longitud de 320.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	
060.703.1028	Pernos roscados de bloqueo distal, para clavos intramedulares para fémur, huecos. Longitud de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
060.211.2575	Clavos intramedulares para fémur. Canulados, bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con guía externa de localización de orificios. Diámetro de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 280.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	
060.703.0202	Pernos roscados de bloqueo. Para clavos intramedulares para fémur, canulados bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
060.211.2864	Clavos intramedulares para tibia. Sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con posibilidad de bloqueo proximal y distal. Con o sin regleta de localización de orificios distales y proximales. Diámetro de 8.0 mm a 12.0 mm, longitud de 255.0 mm a 465.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	Para fracturas de tibia
060.703.0699	Perno roscado para bloqueo del clavo de tibia, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 18.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	Para fracturas de tibia
060.211.1023	Clavos intramedulares ranurados o canulados para tibia, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 270.0 mm a 345.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	

060.211.3722	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados, bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 9.0 mm a 10.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.211.3797	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 11.0 mm a 12.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.703.2141	Pernos roscados para el clavo intramedular retrógrado, bloqueado, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.898.2641	Tornillo de cierre para clavo intramedular retrogrado bloqueado, sólido o canulado. Pieza.
060.211.3946	Clavo centromedular retrogrado expansivo para fémur. Diámetro sin expandir de 8.5 mm y 10 mm y diámetro expandido de 13.5 mm y de 16 mm, respectivamente. Longitudes de 220 mm a 340 mm, con incrementos de 40 mm en 40 mm. Pieza.

CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
(Continúa)

Clave	Descripción
060.722.0431	Perno para clavo centromedular retrogrado expansivo para fémur. Diámetro 6.0 mm. Longitudes de 50 mm, 52 mm, 56 mm y de 60 mm a 90 mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm. Pieza.
060.211.3953	Clavo centromedular expansivo para fémur. Diámetro sin expandir de 8.5 mm, 10 mm y 12 mm y diámetro expandido de 13.5 mm, 16 mm y 19 mm, respectivamente. Longitudes de 300 mm a 480 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm. Pieza.
060.211.3961	Clavo centromedular expansivo para fracturas proximales del fémur. Diámetro sin expandir de 10 mm y 12 mm, diámetro expandido de 16 mm y de 19 mm, respectivamente. Longitudes de 220 mm, 340 mm y 380 mm. Pieza.
060.898.3102	Tornillo de compresión para cadera expansivo. Diámetro sin expansión de 8 mm, diámetro expandido de 12 mm. Longitudes de 80 mm y de 95 mm a 120 mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm. Pieza.
	Clavos intramedulares para artrodesis de tobillo. Sólidos o canulados. De acero inoxidable al alto nitrógeno.
060.211.3862	Clavos para artrodesis de tobillo, de 10.0 mm a 13.0 mm de diámetro. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Longitud de 150.0 mm a 210.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.703.2133	Perno roscado de fijación, para clavo intramedular sólido o canulado para artrodesis de tobillo. Pieza.
060.898.2658	Tornillo de bloqueo para clavo intramedular sólido o canulado, para artrodesis de tobillo. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Longitud de 20.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.211.3920	Clavo centromedular expansivo para tibia, con o sin bloqueo proximal. Diámetro de 8.5 mm sin expandir y diámetro de 16 mm expandido. Longitudes de 260 a 420 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm. Pieza.
060.211.3938	Perno para clavo centromedular expansivo para tibia. Diámetro 4.5 mm ó 5.0 mm. Longitud de 25 mm a 90 mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm. Pieza.
060.211.3896 060.211.3904 060.211.3912	Clavos para artrodesis de tobillo de 12 mm a 13 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 150 mm. 180 mm. 210 mm. Pieza.

CLAVOS ENDOMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.211.3991	Clavo endomedular femoral. Estéril, con antibiótico. Clavo en acero revestido en cemento de PMMA con antibiótico, de 9.0 mm a 15.0 mm de diámetro, longitud de 280.0 mm a 460 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.211.3992	Clavo endomedular tibial. Estéril, con antibiótico. Clavo en acero revestido en cemento de PMMA con antibiótico, de 8.0 mm a 13.0 mm de diámetro, longitud de 250.0 mm a 400 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

FIJACIÓN INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO ALEACIÓN DE TITANIO TI-6AL-7NB (TAN) Y TITANIO TICP GRADO 4 CDR.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.722.0886	Tornillo tipo Schanz MIS (Sistema Mínimamente Invasivo) canulado, c/núcleo dual de 5.0 mm, 6.00 mm y 7.00 mm. Longitud de 35 mm a 50 mm. Pieza.	Para la reducción completa de fracturas vertebrales de manera mínimamente invasiva. Destinado a proporcionar una estabilización precisa y segmentaria de la columna vertebral en pacientes con madurez ósea.

FIJACIÓN INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.725.9009	Abordaje Anterior Placa anterior torácica o lumbar con tornillos, de titanio o aleación de titanio. Longitud de 40.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.725.9025 060.725.9033	Placa anterior torácica con tornillos. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 71.0 mm a 80.0 mm. 81.0 mm a 100.0 mm. Pieza.
060.448.0012	Grapa anterior. Longitud de 20.0 mm a 26.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.912.0274	Dispositivo de sujeción para placa conectora barra –barra. Pieza.
060.602.0170	Malla o caja intervertebral lumbar de 19.0 mm a 35.0 mm de diámetro. Altura de 7.0 mm a 100.0 mm de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.602.0220	Malla o caja intervertebral torácica de 16 mm a 22 mm de diámetro. Altura de 10.0 mm a 100.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.8761	Placa anterior. Perfil o espesor de 1.5 mm a 2.5 mm. Longitud de 19.0 mm a 110 mm, de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.0983	Tornillo de bloqueo. Para fijar placa cervical de 1.5 mm a 2.0 mm. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.898.0579	Tornillo cerrado para esponjosa, para fijar placa cervical anterior. De 3.5 mm a 4.8 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 28.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.900.0450	Tornillo canulado para fijación anterior de columna cervical alta, de 3.5 mm de diámetro autoperforante con rosca corta de 36 mm a 50 mm de longitud. Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.

FIJACIÓN INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.725.8647	Abordaje Anterior o Posterior. Travesañ, placa o barra conectora barra - barra. Longitud de 15.0 mm a 28.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Incluye derecha, izquierda, axial y medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.8720	Placa o barra de conexión barra - barra. Longitud de 25 mm a 80 mm. Para los sistemas que lo requieran. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.113.3770	Barra recta o angulada. Longitud de 40.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.160.0075	Candado, arandela o rótula o tuerca de fijación tornillo-barra. Pieza.

060.602.0030	Caja intervertebral cervical de 10.0 mm a 18.0 mm de diámetro. Telescópicas. Altura de 7.0 mm a 70.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.602.0121	Caja intervertebral torácica o lumbar de 20 mm a 30 mm de diámetro. Telescópicas. Altura de 10.0 mm a 150.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.898.0538	Abordaje Posterior. Tornillo abierto para placa o barra conectora barra - barra de 5.5 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud de 5.0 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.898.2930	Tornillo, tuerca o mecanismo para gancho pedicular de 2.5 mm a 3.5 mm de diámetro. Longitud de 20.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.898.0686	Tornillo transpedicular de 3.5 mm a 5.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 35.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.3086	Tornillo transpedicular monoaxial, sólido o acanalado de 3.5 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.3094	Tornillo transpedicular monoaxial, sólido o acanalado de 6.0 mm a 7.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.2815	Tornillo transpedicular poliaxial, sólido o acanalado de 3.5 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.2740	Tornillo transpedicular poliaxial, sólido o acanalado de 6.0 mm a 7.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

FIJACIÓN INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.898.0454	Tornillo transpedicular de cabeza abierta de ángulo variable, sólido o acanalado céfalo caudal de 3.5 mm a 7.5 mm de diámetro. Longitud de 25.0 mm a 65 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.0488	Tornillo transpedicular poliaxial de cabeza abierta de ángulo variable, sólido o acanalado céfalo caudal de 6.5 mm a 7.5 mm de diámetro. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.113.3895	Barra de conexión de 2.5 mm a 4.0 mm de diámetro o espesor. Longitud de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.935.0210	Barra flexible de 30 mm a 600 mm de longitud. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro de 4.5 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.113.3689	Barra recta o predoblada, lisa o roscada de 4.5 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud de 30 mm a 510 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.113.3929	Barras transversales. Para los sistemas que lo requieran. Longitud de 40 mm a 100 mm. Pieza.
060.160.0018	Candados para barra. Candado o barra de conexión barra-barra. Para los sistemas que lo requieran. Para barra de 4.0 mm a 6.5 mm de diámetro, o espesor con o sin seguro. Pieza.
060.160.0083	Candado, arandela, soporte o rótula para barra transversal ángulo fijo o ángulo variable. Para los sistemas que lo requieran. Para barra transversal. Pieza.
060.898.2880	Tornillos. Tornillo abierto para placa de conexión barra - barra de 4.2 mm a 6.0 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran. Longitud: 4.5 mm a 6.0 mm. Pieza.
060.898.0553	Tornillo abierto para placa o barra de conexión barra - barra de 4.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran. Longitud: 6.0 mm a 6.5 mm. Pieza.

060.437.1096	Ganchos. Para los sistemas que lo requieran. Gancho laminar pequeño derecho. Pieza.
060.437.1104	Gancho laminar pequeño izquierdo. Pieza.
060.437.1112	Gancho laminar mediano derecho. Pieza.
060.437.1120	Gancho laminar mediano izquierdo. Pieza.
060.437.1138	Gancho laminar grande derecho. Pieza.

FIJACIÓN INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.437.1146	Gancho laminar grande izquierdo. Pieza.
060.437.1153	Gancho laminar frontal. Pieza.
060.437.1161	Gancho laminar con extensión pedicular. Pieza.
060.437.1179	Gancho transverso derecho. Pieza.
060.437.1187	Gancho transverso izquierdo. Pieza.
060.437.1195	Gancho transverso frontal. Pieza.
060.437.1203	Gancho pedicular derecho. Pieza.
060.437.1211	Gancho pedicular izquierdo. Pieza.
060.437.1229	Gancho pedicular frontal. Pieza.
060.898.2989	Abordaje Posterior Lumbar. Tornillo o mecanismo para fijación a sacro, de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro y de 40 mm a 50 mm de longitud. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas o equivalentes. Pieza.
060.437.1237 060.437.1245 060.437.1252 060.437.1260 060.437.1278 060.437.1286	Sistema de ganchos pediátricos para barras de 4.5 a 5 mm de diámetro. Sistema universal para columna. Gancho pedicular pediátrico de aleación de titanio. Con o sin doble abertura lateral: Pequeño. Mediano. Grande. Con o sin doble abertura frontal: Pequeño. Mediano. Grande. Pieza.
060.437.1294 060.437.1302 060.437.1310 060.437.1328 060.437.1336 060.437.1344	Sistema universal para columna. Gancho laminar pediátrico de aleación de titanio. Con o sin doble abertura lateral: Pequeño. Mediano. Grande. Con o sin doble abertura frontal: Pequeño. Mediano. Grande. Pieza.
060.437.1351 060.437.1369 060.437.1377 060.437.1385	Sistema universal para columna. Gancho laminar pediátrico de aleación de titanio para apófisis transversa. Con o sin doble abertura lateral: Derecho. Izquierdo. Con o sin doble abertura frontal: Derecho. Izquierdo. Pieza.

FIJACIÓN INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.437.1393	Sistema universal para columna. Tornillo de bloqueo o casquillo dentado para fijación tornillo barra de 4.5 a 5.5 mm de diámetro en aleación de titanio. Pieza.
060.437.1401	Sistema universal para columna. Tuerca para ganchos pediátricos de 12 aristas en aleación de titanio, para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.437.1419	Sistema universal para columna. Barra de 4.5 mm a 5.5 mm de diámetro, longitud de 35 mm a 510 mm en aleación de titanio. Los usuarios seleccionarán las dimensiones de acuerdo a sus necesidades. Pieza.

FIJACIÓN POSTERIOR PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ.

Clave	Descripción
060.353.0098	Espaciador interespinoso vía percutánea de cuerpo radiotransparente en peek, con alas de 11.5 mm de altura en aleación de titanio, de 20 mm de longitud y 8 mm a 16 mm de diámetro. Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.113.4158	Tornillo de cortical 3.5 mm de diámetro autorroscantes de titanio puro de 10 mm a 18 mm de longitud, incluye dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.113.4166	Tornillo poliaxial de esponjosa de 3.5 mm y de 4.0 mm de diámetro en aleación de titanio o de 8 mm hasta 52 mm de longitud, incluye dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.113.4174	Barra de 3.2 mm a 3.5 mm diámetro y de 240 mm de longitud en titanio puro. Pieza.
060.113.4182	Placa barra para occipicio de 3.2 mm a 3.5 mm de diámetro y de 240 mm de longitud en titanio puro. Pieza.
060.113.4190	Tornillo de bloqueo para tornillos poliaxiales de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.113.4208	Rótula laminar para conexión transversal derecha e izquierda para barra de 3.2 mm a 3.5 mm de diámetro. Pieza.
060.437.1427 060.437.1435 060.437.1443	Ganchos laminares cervicales de bajo perfil, para los sistemas que lo requieran: Laminar frontal. Laminar derecho. Laminar izquierdo.
060.898.3250	Tornillo de bloqueo para gancho sublaminar, para los sistemas que lo requieran.

FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ, SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.425.1744	Circulares. Abrazadera abierta ajustable.
060.425.1751	Abrazadera acoplable autosujetante.
060.425.1769	Abrazadera de conexión aguja-anillo.
060.425.1777	Abrazadera para deslizamiento de barras.
060.425.1785	Adaptador de placa.
060.425.1793	Aditamento para acoplar clavos de tipo Schanz al anillo.
060.425.1801	Aguja de kirschner. De 350 mm a 400 mm de longitud.
060.425.1876	Anillos de ¼ a 1/3 de círculo, de acero inoxidable.
060.425.1884	Anillos de ¼ a 1/3 de círculo, radio transparente.
060.425.2312	Articulación tipo cardan.
060.425.2460	Bisagra hembra.
060.425.2841	Inserto para tuerca.
060.425.2866	Perno de conexión.
060.425.3112	Placa para artrodesis de muñeca.
060.425.3138	Placa para conexión de barras con orificios.
060.425.3203	Presa para alambre.
060.425.3211	Rondana plana.

060.425.3229	Rondana.
060.425.3260	Rondanas de acople.
060.425.3575	Tornillo de situación.
060.425.3583	Tornillo de soporte autoperforante.
060.425.3591	Tuerca hexagonal. Para los sistemas que lo requieran.
060.425.3609	Tuerca hexagonal extendida. Para los sistemas que lo requieran.
060.425.3617 060.425.3833	Tuerca triangular. Para los sistemas que lo requieran. Familia de abrazaderas o dispositivos para conexión anillo-barra. Pieza.
060.425.1819	Anillos completos de acero inoxidable. Con diámetro interno de 100 mm a 300 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.425.1843	Anillos completos radiotransparentes. Con diámetro interno de 100 mm a 300 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.425.1934	Anillos de 3/4 a 5/4 de círculo, de acero inoxidable. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro interno de 90 mm. Pieza.
060.425.1892	Anillos de 3/4 a 5/8 de círculo, de acero inoxidable. Con diámetro interno de 40.0 mm a 205.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.425.2015	Anillos de 3/4 a 5/8 de círculo, radiotransparentes. Con diámetro interno de 40.0 mm a 205.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.425.2130	Anillos de medio círculo, de acero inoxidable. Con diámetro interno de 40 mm a 120 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.

FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.425.2221	Anillos de medio círculo, radiotransparentes. Con diámetro interno de 40 mm a 120 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.425.2320	Barra telescópica. Longitud de 40 mm a 80 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.425.2353	Barras roscadas o lisas. Longitud de 40 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.425.2429	Barras roscadas biseladas. Longitud de 40 mm a 100 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.425.2478 060.425.2486	Bisagra macho o hembra. Para los sistemas que lo requieran. Además, comprende medidas equivalentes. Perfil: Estándar. Alto. Pieza.
060.425.2494	Brocas con tope. Longitud de 2.0 mm a 5.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.425.2528	Camisa centradora. De diámetro de 4.0 mm a 7.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.425.2551	Clavo con punta de bayoneta con oliva o tope. De diámetro de 1.0 mm a 2.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.425.2585	Clavo cortical con punta en bayoneta. Diámetro de 1.0 a 2.5. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.425.2619	Clavos para fijadores, de acero inoxidable. De longitud de 20 mm a 90 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.425.2767	Cubos o sistema de fijación. Número de orificios de 1 a 5. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.425.2817	Espaciadores. Longitud de 20 mm a 40 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.

060.425.2874 060.425.2882 060.425.2890 060.425.2908	Perno fijador de alambres. Tipo: Canulado. Canulado grande. Biselado. Biselado grande. Pieza.
060.425.2916	Pernos conectores. Longitud de 10.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.425.2973 060.425.3013	Placa conectora. Para los sistemas que lo requieran. Tamaño: Número de orificios: Corta. 2 a 5. Larga. 6 a 11. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.425.3070	Placa de medio arco, delgada o gruesa. Para los sistemas que lo requieran. Número de orificios: 3 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.425.3187	Poste hembra o macho. Para los sistemas que lo requieran. Número de orificios: 2 a 5. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.425.3237 060.425.3245 060.425.3252	Rondanas canuladas. Para los sistemas que lo requieran. Delgada. Estándar. Gruesa. Pieza.
060.015.0239 060.015.0247 060.015.0296 060.015.0346 060.015.0353 060.015.0387 060.030.0222	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Sencilla, ángulo variable, abierta ajustable. Articulación universal. Tubo-tubo. Abrazadera sencilla para barra roscada. Abrazadera con rosca para barra roscada. Abrazadera tipo pinza para fijador tubular asimétrica y pequeña. Aditamento circular con abrazadera. Pieza.
060.859.0030	Barra de fibra de carbono o radiotransparente, para fijador externo. Tapón de plástico para fijadores externos tubulares. Pieza.
060.113.0446	Barras roscadas o lisas de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo, de fibra de carbono o radiotransparente. Longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.850.1029	Tensor de compresión abierta. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.908.5089	Tubos de transporte de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro interno. Longitud de 60.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.2021	Clavo tipo schanz de punta triangular o roma de 6.0 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 190.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.211.3995	Clavo tipo schanz de 3.0 mm de diámetro y 10 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 60.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.2054	Clavo tipo schanz de 4.0 mm de diámetro y 10 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 60.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.7490	Clavo tipo schanz de 4.5 mm de diámetro y 10 mm a 55 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.1261	Clavo tipo schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.015.0023 060.912.0183 060.912.0191	Abrazadera transversal múltiple de 90 mm de largo. Tuerca de transporte. Tuerca para barra roscada de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo. Pieza.

FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.030.0214	Para alargamiento de extremidades y transporte óseo. Fijador axial dinámico con cuerpo central y telescópico articulado, con rótulas, cabezas y compresor/distractor modelo largo estándar, corto y pequeño, o medidas equivalentes. Aditamento de conexión. Pieza.
060.030.0206	Alargador deslizante con cabezas y rótulas, compresor distractor, pediátrico. Pieza.
060.032.0022	Miniaparato de elongación extra pequeño. Pieza.
060.032.0030	Miniaparato de elongación pequeño. Pieza.
060.275.0135	Cuerpo articulado para tobillo, para acoplarse con rótula al fijador; largo, estándar, corto. Pieza.
060.425.1140	Alargador deslizante con cabezas, rótulas y lechos para tornillos, con tuercas y dispositivo de bloqueo y barras para compresión/distracción, corto, estándar y largo. Adulto. Pieza.
060.425.1124	Cabezal de acoplamiento con asiento para tornillos, para fijador pequeño. Pieza.
060.425.1132	Dispositivo de dinamización, para acoplarlo al alargador; largo, estándar y corto. Pieza.
060.425.1157	Alargador deslizante con cabezas, rótulas y lechos para tornillos, dispositivo de bloqueo y barras para compresión/distracción, largo. Adulto. Pieza.
060.425.1165	Alargador deslizante con cabezas, rótulas, de 5 a 7 lechos para tornillos, con tuercas y dispositivo de bloqueo y barras para compresión/distracción, corto. Adulto. Pieza.
060.425.1173	Acoplador de rótula, para alargador, largo, estándar y corto. Pieza.
060.425.1181	Casquillo para fijador pequeño. Pieza.
060.425.1199	Casquillo para fijador, estándar, largo, corto. Pieza.
060.425.1207	Fijador largo con cabezas rectas con asiento para tornillos, articulados, para acoplarse en los extremos a un cuerpo completo telescópico, casquillos con asiento y un compresor/distractor para extensión, o medidas equivalentes. Pieza.
060.425.1215	Cabezal central con lechos para tornillos y orificios en cada extremo; largo, estándar y corto. Pieza.
060.425.1223	Cabezal en "T" para acoplarlo al alargador segmentario; largo, estándar y corto. Pieza.
060.425.1231	Cabezal para correcciones angulares para montarlo en el alargador largo, estándar y corto. Pieza.
060.425.1256	Cabezal corto con 5 a 7 lechos oblicuos, estándar, largo y corto. Pieza.
060.425.1264	Cabezal en "T" con asiento para tornillos para acoplarse al fijador pequeño. Pieza.
060.425.1272	Cabezal recto con asiento para tornillos y orificios en cada extremo; largo, estándar y corto. Pieza.

FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.425.1280	Cabezal recto articulado, con 5 a 7 lechos para tornillos de fijación, estándar, largo y corto. Pieza.
060.425.1298	Leva, según marca y modelo del fijador. Pieza.
060.425.1306	Fijador estándar con cabezas rectas con asiento para tornillos, articulados, para acoplarse en los extremos a un cuerpo completo o deslizante, casquillos con asiento y un compresor/distractor para extensión, o medidas equivalentes. Pieza.
060.425.1314	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 110 mm. Rosca 30.0 mm, 40.0 mm y 50 mm. Pieza.

060.425.1348	Tornillo para cabezal pequeño según marca y modelo del fijador. Pieza.
060.425.1355	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 130 mm. Rosca 40 mm. Pieza.
060.425.1363	Soporte para tornillo suplementario, para fijador estándar, largo, corto. Pieza.
060.425.1371	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 150 mm. Rosca 50 mm y 60 mm. Pieza.
060.425.1397	Tornillo para cabezal estándar y largo según marca y modelo del fijador. Pieza.
060.425.1421	Cuerpo para deslizamiento de cabezales según marca y modelo del fijador. Corto, estándar, adulto. Pieza.
060.425.1405	Cuerpo telescópico para distracción estándar, largo y corto, según marca y modelo del fijador. Pieza.
060.425.1413	Arandela para tornillo. Pieza.
060.425.1447	Fijador corto con cabezas rectas con asiento para tornillos, articulados, para acoplarse en los extremos a un cuerpo completo telescópico, casquillos con asiento y un compresor/distractor para extensión, o medidas equivalentes. Pieza.
060.425.1454	Cuerpo para deslizamiento de cabezales según marca y modelo del fijador. Largo. Pieza.
060.425.1462	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 180 mm a 200 mm. Rosca de 50.0 mm hasta 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.425.1470	Tapón para clavo. De acuerdo a marca y modelo del fijador. Pieza.
060.425.1496	Tornillo de esponjosa para fijador externo estándar. Longitud 170.0 mm a 200.0 mm. Rosca de 50.0 mm a 90 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.425.1488	Unidad compresora/distractora que permite hasta 10 cm de alargamiento. Pieza.
060.425.1520	Tuerca o dispositivo de bloqueo. Pieza.
060.425.1538	Aditamento, mecanismo o dispositivo, que permita la extensión hasta 10 cm. Pieza.
060.425.1595	Llaves para fijador según marca y modelo. Pieza.
060.425.1603	Aditamento, mecanismo o dispositivo, que permita la extensión hasta 5 cm. Pieza.

FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.425.1629 060.425.1637	Tornillo cortical auto taladrante estándar. Longitud: Rosca: 150 m. 50 mm. 220 m. 60 mm. Pieza.
060.425.1611	Tornillo de esponjosa para fijador externo estándar. Longitud de 90.0 mm a 160.0 mm. Rosca de 30.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.425.1728	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 200 mm. Rosca 60 mm. Pieza.
060.898.1593	Tornillo cortical para fijador externo estándar. Longitud: 90 mm a 100 mm. Pieza.
060.898.1676	Tornillo cortical auto taladrante delgado, 60 mm a 70 mm de longitud por 20 mm de rosca. Pieza.
060.898.1601	Tornillo cortical para fijador externo delgado. Longitud de 60.0 mm a 120.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.015.0221 060.015.0312	Para mano y antebrazo. Abrazadera abierta para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm. Varilla de 2.5 mm a 5.0 mm. Pieza.

060.015.0213 060.015.0320	Abrazadera cerrada para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm. Varilla de 2.5 mm a 5.0 mm. Pieza.
060.113.0495	Barra radio transparente para fijador externo. Longitud de 100.0 mm a 700.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.933.0014	Tapón protector para clavo, de acuerdo a marca y modelo del fijador. De 2.5 mm a 5.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.935.0137	Varillas de conexión, con diámetro de 4.0 mm a 5.0 mm. Longitud de 60.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.912.0167	Tuerca de montaje con muelle. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.425.3716	Para Muñeca. Aplicación extra articular: Fijador de muñeca, consta de dos módulos de acero inoxidable y aluminio unidos por sistema de doble rótula, en cada módulo un cabezal deslizante y giratorio con 2 lechos para tornillo, cabezal distal en T. El módulo distal incluye un dispositivo para compresión/distracción.
060.425.3724	Aplicación intra articular: Fijador de muñeca de acero inoxidable y aluminio, consta de: dos módulos unidos por sistema de doble rótula, en cada módulo un cabezal deslizante y giratorio con 2 lechos para tornillos.
060.425.3732	Tornillo cortical troncocónico de 3.0 a 3.3 mm, diámetro de vástago de 4.0 mm. Longitud de rosca 20 mm ó 35 mm.

FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.425.3625 060.425.3633 060.425.3641 060.425.3658 060.425.3666 060.425.3674 060.425.3682	Para Muñeca y/o antebrazo Fijador Radioluciente de Poliéter éter cetona reforzado con fibra de carbono. Guías para broca de 2.7 mm de diámetro, en acero inoxidable. Broca no canulada de acero inoxidable de 2.7 mm. Guía de Tornillo. Llave en "T". Tornillos autorroscantes de acero inoxidable troncocónicos de 3.0 a 3.3 mm. Diámetro de vástago de 4 mm y longitud de rosca 20 y 25 mm. Funda protectora de polímero para tornillo óseo.
060.425.3708	Para Anillo pélvico. Abordaje anterior. Módulo formado por dos eslabones y una unidad conectora, con tornillo central de bloqueo Cabezales en "T" con 5 lechos para tornillos.
060.425.3740	Abordaje superior. Módulo formado por tres eslabones y dos unidades conectoras, con 2 tornillos de bloqueo.

FRESAS

Clave	Descripción
060.431.0789 060.431.0797 060.431.0805 060.431.0813	Fresas de triple borde, cortantes. Diámetro: 2.0 mm corta. 2.0 mm larga. 3.1 mm cónico. 4.1 mm cónico. Pieza.

GRAPAS

Clave	Descripción
060.446.0295	Grapa tipo blount o de palma, de cromo cobalto o titanio o acero inoxidable con esquinas reforzadas. Ancho de 9.5 mm a 22.2 mm y longitud de 19 mm a 25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.446.2226	Grapa tipo coventry, de cromo cobalto o titanio o acero inoxidable, dentada y escalonada de 28 mm de ancho, alto de 5 mm a 15 mm y longitud de 30.5 mm a 42.8 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.

GUÍAS DE FRESADO

Clave	Descripción
537.077.0116	Arbol flexible para agrandamiento de canal medular, hasta 440 mm de longitud. Con fresa fija o intercambiable, de 9.5 a 12.5 mm de diámetro. Pieza.
537.077.0132	Con fresa fija o intercambiable, de 13.0 a 19.0 mm de diámetro. Pieza.
060.431.0094 060.431.0136 060.431.0151 060.431.0177 060.431.0193 060.431.0219 060.431.0235 060.431.0243 060.431.0284 060.431.0292 060.431.0300 060.431.0698	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 9.5 mm. 10.0 m.m 10.5 mm. 11.0 mm. 11.5 mm. 12.0 mm. 12.5 mm. 13.0 mm. 13.5 mm. 14.0 mm. 14.5 mm. 15.0 mm.
060.431.0706 060.431.0714 060.431.0722 060.431.0730 060.431.0748 060.431.0755 060.431.0763 060.431.0771	Diámetro: 15.5 mm. 16.0 mm. 16.5 mm. 17.0 mm. 17.5 mm. 18.0 mm. 18.5 mm. 19.0 mm. Pieza.
060.463.1721 060.463.1713	Aguja guía para tornillo canulado chico, con rosca en la punta. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: Longitud: Tamaño: 1.25 mm. 150 mm. Chico. 2.0 mm. 230 mm. Grande. Pieza.
060.463.1846	Aguja para tornillo canulado mediano. Con rosca en la punta de 1.6 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.463.1705	Aguja guía para tornillo dinámico de cadera y cónilos. Con rosca en la punta, de 2.5 mm de diámetro y 230 mm de longitud. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.615.0035 060.615.0043 060.615.0076 060.615.0092	Manguera doble para impulsor neumático. Según marca y modelo del equipo. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 2 m. 3 m. 4 m. 5 m. Pieza.
060.463.1614 060.463.1622 060.463.1648	Guía para clavo intramedular canulado para fémur. De acuerdo a marca y modelo del implante. Guía de fresado de 3 mm de diámetro, con curvatura terminal y oliva desplazada, larga. Guía de fresado de 3 mm de diámetro, con oliva, larga. Guía de 4 mm de diámetro, sin oliva, larga. Pieza.
060.463.1671	Guía para clavo intramedular canulado para tibia. De acuerdo a marca y modelo del implante. Guía de fresado con extremo compactado. Larga. Pieza.

HOJAS PARA SIERRA

Clave	Descripción
060.431.0680	Fresa de acero inoxidable tipo Linderman de 2. 3 mm de diámetro y 53 mm de longitud. Pieza.
060.483.0737	Hoja para sierra cortadora de yeso. De acuerdo a marca y modelo del equipo. Pieza.

060.483.0786	Hoja para sierra oscilatoria para cirugía ósea. De acuerdo a marca y modelo del equipo. Pieza.
060.483.0802	Hoja para sierra cortadora de yeso, de carburo de tungsteno. De acuerdo a marca y modelo del equipo. Pieza.
060.568.0016	Hoja de acero inoxidable para sierra, cuchilla de 25 mm. De acuerdo a marca y modelo del equipo. Pieza.
060.568.0024	Hoja de acero inoxidable para sierra oscilante, esfera de 0.25 mm y 8 mm ancho. De acuerdo a marca y modelo del equipo. Pieza.

**IMPLANTES PARA CIRUGÍA
MAXILOFACIAL Y CRANEAL LA
SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A
CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN,
DE ACUERDO A SUS NECESIDADES**

Clave	Descripción
060.722.0688	Placas reabsorbibles de polilactato para tornillos de 1.5 mm.
060.722.0787	Placa de adaptación, grosor 0.8 mm, de 8 a de 20 agujeros. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
060.722.0795	Placa de rejilla, grosor 0.8 mm, agujeros 2 x 10 y 2 x 18.
060.722.0803	Placa recta, grosor 0.8 mm, de 2 y de 4 agujeros.
060.722.0811	Placa para base orbitaria, grosor 0.5 mm, de 24 mm, de 30 mm y de 35 mm.
060.722.0829	Placa para reborde orbitario, grosor 0.8 mm, de 10 agujeros.
060.722.0837	Placa de malla, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm.
060.722.0845	Placa de malla, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm.
060.722.0852	Placa de malla, contorneable, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm.
060.722.0696	Placa de malla, contorneable, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm.
060.722.0704	Placa de malla, disposición en serie recta, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm.
060.722.0712	Placa de malla, disposición en serie recta, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm.
060.722.0720	Placa de cobertura, grosor 5 mm, diámetro de 21 mm, de 8 agujeros.
060.722.0738	Placa de cobertura, grosor 8 mm, diámetro de 30 mm, de 10 agujeros.
060.722.0746	Hoja, grosor 0.5 mm y 0.8 mm, 50 x 50 mm.
060.722.0753	Placa en X, grosor 0.8 mm, 4 agujeros.
060.722.0761	Placa en Y, grosor 0.8 mm, 10 agujeros.
060.722.0761	Placa en doble Y, grosor 0.8 mm, 10 agujeros.
	Estériles, en envase individual. Pieza
060.722.0779	Placas reabsorbibles de polilactato para tornillos de 2.0 mm. Placa de adaptación, grosor 1.2 mm, de 8 a 20 agujeros. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Estériles, en envase individual. Pieza.

MACHUELOS

Clave	Descripción
060.599.0027	Machuelo con anclaje rápido. Diámetro de 2.0 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.599.0019	Con cierre dental. Diámetro 1.5 mm a 2.0 mm. Pieza.
060.599.0092 060.599.0100	Machuelo canulado. Diámetro: 3.5 mm. 7.0 mm. Pieza.

MATERIALES PARA ARTROSCOPIA

Clave	Descripción
060.139.0198	Broca canulada para plastía de ligamento cruzado anterior de 7.0 mm a 13.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm a 10 mm. Para túnel tibial. Pieza
060.046.1511	Alambre guía para tornillo canulado de 1.1 mm a 1.5 mm de diámetro, para plastía de ligamento cruzado anterior. Pieza.
060.046.1529	Alambre pasador de sutura de 2.4 mm para plastía de ligamento cruzado anterior. Pieza.

060.131.0014	Sistema de anclaje a superficie corporal, no roscado, para plastía de ligamentos cruzados, de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.139.2012	Broca canulada para plastía de ligamento cruzado anterior de 8.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel tibial. Pieza.
060.139.2020	Broca canulada para plastía de ligamento cruzado anterior de 9.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel tibial. Pieza.
060.139.2038	Broca canulada para plastía de ligamento cruzado anterior de 10.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel tibial. Pieza.
060.139.2046	Broca guía con ojal para plastía de ligamento cruzado anterior de 2.39 mm a 2.4 mm de diámetro y de 305 mm a 457 mm de longitud. Pieza.
060.165.0955	Cánula plástica para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 mm a 8.0 mm y de 70 mm a 90 mm de longitud. Con obturador. Pieza.
060.166.2166	Cánula roscada para túnel tibial. Pieza.
060.166.2174	Cánula roscada de 6.0 mm de diámetro por 7.0 cm de longitud. Pieza.
060.446.2259	Grapa metálica para plastía del ligamento cruzado anterior, de 5.0 mm a 16 mm de ancho y de 20 mm a 25 mm de largo. Pieza.
060.820.0234	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla o tornillo metálico autorroscante de 2.0 mm a 5.0 mm de diámetro, sutura de dos o cuatro hilos montado en pieza de mano y longitudes de 3.5 mm a 12.0 mm. Pieza.
060.820.0242	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla o tornillo biodegradable tipo sacacorchos, montado en pieza de mano y suturas de 3.7 a 6.5 mm de diámetro y de 15 mm a 20 mm de longitud. Pieza.

MATERIALES PARA ARTROSCOPIA
(Continúa)

Clave	Descripción
060.820.0424	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 3.0 mm a 5.0 mm de diámetro y de 20 mm a 30 mm de longitud, canulado, biodegradable. Pieza.
060.898.2070	Tornillo canulado de titanio o acero 316L o sistema biodegradable para fijación transversa en la plastía de ligamento semitendinoso. Pieza.
537.336.0204	Equipo de sutura de menisco, estéril, consta de: una pieza de mano, una cánula maleable a 70 grados, pasador de sutura con ojal y un ajustador para pasador de sutura. Pieza.
537.463.0225	Sexto dedo empujador de nudos. Pieza.
537.661.0043	Obturador para cánula roscada. Pieza.
060.753.0110	Punta desechable para equipo de radiofrecuencia. Punta desechable para equipo de radiofrecuencia angulada, recta u oval de 2.3 mm a 4.0 mm de diámetro. Pieza.
060.753.0060	Punta desechable para rasurador. Punta desechable para menisco de 2.5 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
060.753.0086	Punta desechable para cartílago, abrasiva de 2.0 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
060.753.0045	Punta desechable para sinovial de 2.5 mm a 4.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
060.753.0094	Punta desechable para cartílago, abrasiva de 4.1 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
060.754.0010	Punta desechable para rasurador, para hueso de 3.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Oval o esférica. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
060.754.0028	Punta desechable para rasurador, para hueso de 3.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Esférica. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.

060.820.0259	Sistema de reparación de menisco, biodegradable, en forma de flecha dentada o arpón de 10 mm a 16 mm de longitud. Con aplicador específico incluido. Pieza.
060.820.0267 060.820.0275 060.820.0283	Sistema de sutura de menisco, de plástico, en forma de flecha dentada o arpón. Espesor de 1.0 mm a 1.5 mm y longitud 13 a 15 mm. Espesor de 1.0 mm a 1.5 mm y longitud 16 a 18 mm. Cánula roscada de 8.0 mm a 9.0 mm de diámetro por 7 cm de longitud. Pieza.
060.859.0170	Tapón desechable de plástico para el túnel óseo en la plastia de ligamento cruzado de 7 mm a 13 mm incluyendo medidas intermedias.
060.898.0397	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio o biodegradable, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados, con rosca no cortante. Diámetro de 7.0 mm a 13.0 mm y longitud de 20.0 mm a 35.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza

MATERIALES PARA CIRUGÍA DE PIE

Clave	Descripción
060.620.0012	Grapa de compresión antideslizante, para metatarso, de 13.0 mm a 17.0 mm de longitud. Ancho de 11.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.620.0095	Tornillo canulado autorroscante y de compresión, de 3.0 mm de diámetro, para cirugía de pie. Longitud de 10.0 mm a 34.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.620.0277	Clavo cónico auto perforante y autorroscante de 1.6 mm de diámetro, de 83 mm de longitud, en aleación de titanio, tipo kirschner. Longitud de rosca de 15 a 25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.620.0301	Protector de clavos. Pieza.
060.630.0319	Tornillo de doble compresión, de 4.0 mm de diámetro. Longitud de 26.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.630.0434	Tornillo de doble compresión, de 6.5 mm de diámetro. Longitud de 40 a 90 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.620.0541	Placa de aleación de titanio, derecha o izquierda, para artrodesis metatarsalángica. Longitud variable. Número de orificios 4 a 9. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.620.0608	Tornillo de aleación de titanio, auto perforante autorroscante, de 2.7 mm de diámetro, para placa metatarsalángica. Longitud de 10 mm a 34 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.620.0731	Tornillo en aleación de titanio, auto perforante autorroscante, de 3.0 mm de diámetro para placa metatarsalángica. Longitud de 10 mm a 18 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.620.0806	Tornillo en aleación de titanio, auto perforante de 2.0 mm de diámetro. Para placa calcánea. Longitud de 20.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.620.0079 060.620.0087	Grapa estándar o lisa, auto perforante, angulada a 20° o 90°, para falanges. Ancho: 8 mm. 10 mm. Pieza.
060.620.0236	Tornillo auto perforante, autorroscante, de titanio o acero inoxidable, de 2.0 mm de diámetro. Longitud de 11.0 mm a 14.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.620.0780	Placa anatómica, derecha o izquierda, para revisión de artrodesis del primer metatarsiano. Longitud variable. Número de orificios de 7 a 9. Pieza.
060.620.0798	Placa para calcáneo, de titanio o aleación de titanio o acero inoxidable, de 1.0 mm a 2.3 mm de espesor y orificios de 2.0 mm de diámetro. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.620.0863	Tornillo en aleación de titanio o acero inoxidable, autorroscante de angulación hasta 30°, de 2.0 mm de diámetro. Para placa calcánea. Longitud de 20.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.620.0921	Sistema de mínima invasión, para reconstrucción de tendón de aquiles. Incluye: instrumento para la fijación de la vaina, y dos agujas con introductor. Pieza.

MATERIALES PARA COLUMNA VERTEBRAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI.

Clave	Descripción
060.113.0370	Instrumentación. Tipo luque. Barras de titanio o acero inoxidable, de 4.8 mm a 6.0 mm de diámetro con longitud de 600 mm. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza
	Cajas para columna vertebral cervical, torácica y lumbar, telescópicas de aleación de titanio o peek.
060.152.0281	Caja anterior cervical cuneiforme o cilíndrica o plana sólida o hueca o trapezoidal o convexa. De aleación de titanio o peek. Altura de 4.0 mm a 9.00 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.152.0331	Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20.0 mm a 30.0 mm de diámetro. De aleación de titanio o peek. Altura de 8.0 mm a 20 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.067.0186	Caja o anillo de titanio, para fusión intersomática, para abordaje de columna lumbar anterior. Altura de 8.0 a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.067.0228	Caja o anillo de titanio, para fusión intersomática, para abordaje de columna lumbar posterior. Cónica, cilíndrica, oval, rectangular o trapezoidal. Altura de 7.0 a 15.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.152.0422	Caja posterior lumbar cónica, cilíndrica u oval roscada, con tornillo de cierre. De aleación de titanio o peek. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.820.0473	Jaula expansora intervertebral, para abordaje anterior lumbar, de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Pieza
060.820.0432	Jaula expansora intervertebral, para abordaje anterior torácico, de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Pieza
060.898.2922	Tornillo de compresión para caja o anillo para fusión intersomática. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.152.0414	Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20 mm a 30 mm de diámetro, de titanio. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm Pieza.
060.152.0398	Caja anterior cervical, cilíndrica u oval de 16 mm a 18 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm Pieza.
060.152.0406	Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20 mm a 30 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm. Pieza.
060.825.0114 060.825.0122 060.825.0130	Sistema de costilla protésica vertical expansible, en aleación de Titanio, a menos de que se indique otro material en la descripción. Soporte craneal. Soporte costal craneal, acodado a la derecha o acodado a la izquierda. Soporte costal caudal, longitud de 17.5 mm a 57.0 mm.
060.825.0148	Soporte costal caudal, acodado a la derecha o acodado a la izquierda, longitud de 17.5 mm a 57.0 mm.
060.820.0556	Barra de elongación, longitud de 32.5 mm a 127 mm.

MATERIALES PARA COLUMNA VERTEBRAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. (Continúa)

Clave	Descripción
060.820.0564	Cierre para barra de elongación.
060.820.0572	Hemianillo de cierre de soporte costal.
060.820.0580	Barra de 2.0 mm de Titanio puro.
060.820.0598	Cerrojo de soporte costal.
060.820.0606	Hemianillo de cierre de soporte costal grande.
060.820.0614	Barra de elongación lumbar, radio 220 mm, de 4 a 11 agujeros y longitud de 42.0 mm a 108 mm.
060.820.0622	Soporte costal caudal, longitud de 71.0 mm a 108.0 mm.
060.820.0630	Soporte costal caudal, acodado a la derecha o acodado a la izquierda, longitud de 71.0 mm a 108.0 mm.
060.820.0648	Gancho alar, izquierdo o derecho, en titanio puro.
060.820.0655	Gancho laminar con perfil bajo, izquierdo o derecho.
060.820.0663	Conector de prolongación de 5.0 / 6.0 mm de diámetro.
060.820.0671	Anillo de fijación para barras de 6.0 mm.
060.067.0293	Cajetín en material radiotransparente para fusión intersomática lumbar transforaminal. Cajetín intersomático transforaminal de 7.00 a 17 mm de altura. Comprende medidas intermedias entre las dimensiones de altura señaladas. Pieza.

OSTEOSÍNTESIS PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.602.0014 060.602.0022	Malla para craneoplastia, de poliéster y polipropileno. Medidas: 130 mm x 125 mm x 24 mm. 130 mm x 110 mm x 19 mm. Pieza.
060.725.8886	Placa o Microplaca derecha o izquierda para la base orbital, de 0.2 mm a 1.0 mm de espesor. Para tornillos de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro. Pieza.
060.898.1841	Tornillo o Microtornillo autosujetante para hueso cortical autoperforante de manejo central de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 4.0 mm a 9.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.8977	Tornillo o Microtornillo autosujetante para hueso cortical autorroscante, con ranura de cruz y diámetro de la rosca de 1.2 mm a 1.7 mm. Longitud de 4.0 a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.1866	Tornillo o Microtornillo autosujetante para hueso cortical de emergencia de 1.3 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 11.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.1924	Tornillo o Microtornillo autosujetante para hueso cortical, autoperforante de manejo central de 1.2 mm a 1.5 mm de diámetro. Longitud de 3.5 a 7.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

OSTEOSÍNTESIS PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.898.1965	Microtornillo para hueso cortical, autorroscante de 1.2 mm a 1.3 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.9793	Tornillo o Microtornillos autosujetantes de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.8456	Miniplaca de compresión dinámica para fijación con tornillos de cortical de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios de 4 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.9413	Placa de adaptación de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro. Número de orificios: 20 o 060.725.888624 Pieza.
060.725.8308	Placa o malla moldeable para piso de órbita. Espesor de 0.3 mm a 2.0 mm. Tamaño desde 80 x 80 mm hasta 200.0 x 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.8498	Placa para piso órbita izquierda y derecha. Espesor de 1.0 mm a 2.0 mm. Pieza.
060.725.7763	Placa de adaptación de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 20 Pieza.
060.725.7912	Placas de reconstrucción en "H" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 8 y 9. Pieza.
060.725.8084	Placas de tensión moldeable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.7821	Placas en "L" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3, 2 x 4, 3 x 4 y 4 x 6 izquierda y derecha. Pieza
060.725.7888	Placas en "Y" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 2, 2 x 3, 3 x 3 y 4 x 4 Pieza.
060.725.8480	Placas en "Y" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.722.0142	Placas en doble "Y" para tornillo de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 6 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

060.722.0878	Placa para mentón, de titanio. Espesor de 0.6 a 2.0 mm. Orificios: de 4 a 6. De 4.0 a 12.0 mm. Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.
537.765.0014 060.781.0025 060.781.0033	Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 100 x 100 mm de superficie. 40 x 40 mm de superficie. 90 x 90 mm de superficie. Pieza.
060.898.1734	Tornillo de emergencia de 2.7 mm de diámetro. Longitud de 6.0 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

OSTEOSÍNTESIS PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.898.1833	Tornillo autosujetante para hueso cortical autorroscante, ranura en cruz o ranura simple con orificio central, con diámetro de la rosca de 1.0 mm a 2.4 mm, de titanio. Longitud de 4.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.9207	Tornillo autosujetante para hueso cortical de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.0 mm de diámetro. Longitud de 5.5 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.9116	Tornillo para hueso cortical, con cabeza esférica interior hexagonal autorroscante; diámetro de rosca de 2.3 mm a 2.7 mm. Longitud de 6.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.9249	Tornillo autosujetante para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro. Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.1684	Tornillo para cirugía maxilofacial de 3.0 mm a 3.2 mm de diámetro. De emergencia. Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.8837 060.725.8845 060.725.8852 060.725.8860 060.725.8878	Placa de compresión dinámica de 1.2 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 4 media luna. 4 parte media ancha. 5 parte media ancha. 6 media luna. 6 parte media ancha. Pieza.
060.725.7565 060.725.7573 060.725.7581 060.725.7599 060.725.7607 060.725.7615	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Derecha o izquierda de: 24 x 40 mm. Derecha o izquierda de: 24 x 45 mm. Derecha o izquierda de: 24 x 50 mm. Derecha o izquierda de: 128 x 50 mm. Derecha o izquierda de: 144 x 55 mm. Derecha o izquierda de: 160 x 60 mm. Pieza.
060.725.8027 060.725.8035 060.722.0027 060.722.0043 060.722.0050 060.722.0035 060.725.8043 060.725.8050	Placas arqueadas y bloqueadas con opción a corte para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 3 + 3 4 + 4 4 + 8 4 + 11 y/o 7+23. 4 + 14 y/o 7+23. 5 + 14 y/o 7+23. 13 + 5 izquierda y/o 7+23. 13 + 5 derecha y/o 7+23. Pieza.
060.725.7797	Placas curvas para reconstrucción de órbita para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 6 a 13. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.7771	Placas de adaptación de 0.6 mm a 0.9 mm espesor para tornillos de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: 20 y 30. Pieza.

OSTEOSÍNTESIS PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.725.7904	Placas de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Pieza.
060.725.7680	Placas para cirugía maxilofacial de 0.7 mm a 2.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.722.0076	Placas para cirugía maxilofacial de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.2 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 24. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.7631	Placas para cirugía maxilofacial, de compresión dinámica de 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.3 mm a 1.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.7730	Placas para reconstrucción de arco cigomático de 0.3 mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 mm a 2.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.7953	Placas rectas para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.5 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 24. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.2575	Tornillos autosujetante para hueso cortical, autorroscante, con ranura en cruz, con diámetro en la rosca de 2.4 mm a 2.5 mm Longitud: de 4.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
DISTRACTORES DE LOS MAXILARES.	
060.310.0058	Distractor unidireccional de 20.0 mm. Pieza.
060.310.0033	Distractor de rama mandibular de 20.0 mm. Pieza.
060.310.0041	Distractor mandibular derecho o izquierdo de molina. De 56.0 mm x 74.0 mm. Pieza.
060.310.0025	Distractor de polley para tercio medio (juego). Pieza.
060.310.0017	Distractor alveolar de los maxilares de 15.0 mm. Pieza.
060.722.0860	Placa de fijación de polley de 2 agujeros. Pieza.
060.898.3276	Tornillo para sistema de fijación, de titanio, de 45.0 mm. Pieza.
060.898.3268	Tornillo lefort I para el sistema de autosujeción de 1.5 mm a 7.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

PLACAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.425.2932	Placa clavicular con gancho. Número de orificios: de 6 a 9, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.1428	Placas condílea de sostén, con orificios de compresión dinámica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Número de orificios: de 7 a 21, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.8316	Placas de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor de 4 a 6 orificios. Pieza.
060.725.8506	Placas de compresión dinámica excéntrica, de 2.0 mm a 3.0 mm de mm de espesor con orificios externos oblicuos de 75 a 90 grados. Pieza.
060.725.9835	Placa para calcáneo; de acero inoxidable o titanio de 1.0 mm a 1.3 mm de espesor para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud de 60.0 y 70.0 mm. Pieza.
060.425.3146	Placa para tibia distal, derecha o izquierda. Número de orificios: de 7 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

060.725.9421	Placa angulada a 130 grados. Número de orificios: 4. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.9462	Placa angulada a 130 grados. Número de orificios: 6. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.9504	Placa angulada a 130 grados. Número de orificios: 9. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.0974	Placas anguladas a 120 grados para osteotomía, con 4 a 6 orificios de compresión dinámica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud de la hoja: de 65.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.0230	Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 4. Longitud: 50.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.0420	Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 6. Longitud: de 50.0 a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.0560	Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 9. Longitud: de 70.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.0594	Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 12. Longitud: de 80.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.1337	Placas anguladas a 80 o 90 o 100 o 120 grados para osteotomía en niños, con 3 orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Desplazamiento: de 8.0 mm a 12.0 mm. Longitud de la hoja: de 25.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.5130	Placas anguladas a 95 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro condílea. Número de orificios: 5. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

PLACAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.725.5148	Placas anguladas a 95 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro condílea. Número de orificios: de 7 a 12. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.1360	Placas con cabeza en forma de cobra y con orificios de compresión dinámica. Número de orificios: de 8 a 10. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.1543	Placas de sostén, en "T" doble angulación para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.9934	Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 4 a 12, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.1212	Placas en "L" para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Angulos recto o ángulo oblicuo, derecha o izquierda. Pieza.
060.725.2293	Placas en "L" para tornillos de 2.7 mm de diámetro. Angulos recto o ángulo oblicuo, derecha o izquierda. Pieza.
060.725.1923	Placas en "T", ángulo oblicuo, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y orificios en el vástago: de 3 a 5. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.1873	Placas en "T", ángulo recto, para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y de 3 a 6 orificios en el vástago. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.1485	Placas en "T", para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 3 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.1626	Placas en trébol con 6 orificios en la cabeza para tornillos de 4.0 mm de diámetro y orificios en el vástago para tornillos de 3.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: 3 y 4. Pieza.
060.725.7151	Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

060.725.2061	Placas para reconstrucción, rectas moldeables, en 3 planos para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 5 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.2723	Placas rectas anchas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.2988	Placas rectas angostas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.7284	Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.2111	Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.4 a 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 21. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.1741	Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

PLACAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.725.1642	Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.6609	Placas para tornillo dinámico de cadera y cóndilos. Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.5338	Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.5486	Placas para tornillo dinámico de cadera a 150 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 10. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.725.6633	Placas para tornillo dinámico de cóndilo a 95 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 6 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.0818	Tornillo de compresión, para tornillo de tracción. Longitud de 30 mm a 45 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.1428	Tornillos deslizantes o de tracción, para placas de cadera y cóndilos. Longitud de 50.0 mm a 135.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.722.0316	Placa y tornillos de acero inoxidable, para cirugía de mínima invasión, del tercio femoral proximal. Placa de compresión, de bajo perfil, biselada distalmente, con dos orificios proximales de ángulo fijo y tres orificios diafisarios. Pieza.
060.722.0324	Tornillo cortical autorroscante, de 4.5 mm de diámetro, para diáfisis. Longitud: de 31.0 mm a 43.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.722.0373	Tornillo telescópico autorroscante, autopercorante con fijación a placa y cuello femoral. Longitud: de 90.0 mm a 140.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
	Placas para fijación de fracturas de radio distal.
060.722.0597	Placa volar en aleación de titanio o acero 316 L de ángulo recto u oblicuo. Izquierda o derecha. Con o sin bloqueo a la placa. Las instituciones seleccionarán por tamaño ó por número de orificios. Pieza
060.898.3177	Tornillos corticales en aleación de titanio o de acero 316 L, de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.3185	Tornillos corticales en aleación de titanio o acero 316 L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, completamente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.3193	Tornillos corticales en aleación de titanio o acero 316 L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, parcialmente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.3219	Tornillos corticales ó pernos en aleación de titanio o de acero 316 L de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro, con atornillamiento a la placa, con o sin micro rosca. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

PLACAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.722.0605	Placa de bajo contacto de compresion bloqueada, con orificio combinado en T 3.5, en diversos angulos, material: acero. En ángulo oblicuo, izquierda o derecha, cuerpo 3 a 5 orificios – cabeza 3 agujeros. Longitud 52 mm a 74 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.
060.722.0613	En ángulo recto, cuerpo 3 a 6 orificios – cabeza de 3 o de 4 agujeros. Longitud 50 mm a 78 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios, agujeros y longitudes especificadas.
060.722.0621	Para tibia distal medial izquierda o derecha, 6 a 10 orificios. Longitud 144 mm a 198 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.
060.722.0639	De 4 a 12 agujeros. Longitud de 59 mm a 163 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros y longitudes especificadas.
060.722.0647	En trébol 3.5, de 3 a 6 agujeros. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros especificados.
060.722.0654	Para reconstrucción recta 3.5 mm, de 5 a 22 orificios. Longitud de 70 mm a 315 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.
060.722.0456	Placa de bajo contacto de compresion bloqueada, con orificio combinado en T 3.5 mm, en diversos angulos, de titanio puro. En ángulo oblicuo, izquierda o derecha, cuerpo de 3 a 5 orificios – cabeza 3 agujeros. Longitud de 52 mm a 74 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.
060.722.0464	En ángulo recto, cuerpo de 3 a 6 orificios – cabeza 3 o 4 agujeros. Longitud de 50 mm a 78 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios, agujeros y longitudes especificadas.
060.722.0472	Con orificio combinado en 2.7/3.5 mm, para tibia distal medial izquierda o derecha, de 6 a 10 orificios. Longitud de 144 mm a 198 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.
060.722.0480	De 4 a 12 agujeros. Longitud de 59 mm a 163 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros y longitudes especificadas.
060.722.0498	En trébol 3.5, de 3 a 6 agujeros. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros especificadas.
060.722.0506	Para reconstrucción recta 3.5 mm, de 5 a 22 orificios. Longitud de 70 mm a 315 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.
060.722.0662	Sistema placa bloqueada para fémur distal y tibia proximal lateral. Minima invasion. Placa bloqueada para fémur distal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 156.0 mm a 316.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.722.0670	Placa bloqueada para tibia proximal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 141.0 mm a 301.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.3227	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio, autoperforante, para placa bloqueada. Longitud de 18.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.3235	Tornillo de bloqueo periprotésico de 5.0 mm, de aleación de titanio. Longitud de 14.0 mm y 18.0 mm. Pieza.
060.898.3243	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio. Roscante. Longitud de 14.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.722.0514	Placa de bajo contacto de compresion bloqueada dorsal y palmar, para fracturas de radio distal. Placa de bajo contacto de compresión bloqueada para radio distal dorsal.
060.722.0522	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm en T para radio distal dorsal. Cuerpo de 3 o 4 agujeros. Cabeza de 3 agujeros. Pieza.

PLACAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.722.0530	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm para radio distal dorsal. Recta de 5 y 6 agujeros. Pieza.
060.722.0548	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm en L para radio distal dorsal. Acodada hacia la derecha o hacia la izquierda. Cuerpo de 3 o 4 agujeros. Cabeza de 2 o 3 agujeros. Pieza.
060.722.0555	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm en L para radio distal dorsal. Oblicua acodada hacia la derecha o hacia la izquierda. Cuerpo de 3 o 4 agujeros. Cabeza de 3 agujeros. Pieza.
060.722.0563	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada para radio distal palmar.
060.722.0571	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm para radio distal extralarga. Cuerpo de 8 a 12 agujeros. Cabeza de 3 agujeros. Pieza.

060.722.0589	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm para radio distal palmar, izquierda o derecha. Cuerpo de 3 o 5 agujeros. Cabeza de 5 agujeros. Pieza.
060.898.3128	Tornillo de cortical con cabeza entrada en estrella de 2.4 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.3136	Tornillo de cortical con cabeza entrada en estrella de 2.7 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.3144	Tornillo de bloqueo.
060.898.3151	Tornillo de bloqueo de 2.4 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.3169	Tornillo de bloqueo de 2.7 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

RONDANAS

Clave	Descripción
060.798.0026 060.798.0208 060.798.0265	Rondanas ó arandelas, metálicas o no metálicas de: 13.0 mm de diámetro, para tornillos de 6.5 mm. 7.0 mm de diámetro, para tornillos de 4.0 mm. Rondana (arandela) metálica de tracción. Pieza.
060.798.0034 060.798.0042 060.798.0067	Rondanas o arandelas, para reinserción de ligamentos, dentadas no metálicas. 8.00 mm de diámetro y orificio de 3.2 mm para tornillos de 2.7 mm. 13.5 mm de diámetro y orificio de 4.00 mm para tornillos de 3.5 y 4.0 mm. 13.5 mm de diámetro y orificio de 6.0 mm para tornillos de 6.5 mm. Pieza.

**SISTEMA DE ESPACIADORES INTERESPINOSOS VIA PERCUTANEA DE
CUERPO RADIOTRANSARENTE EN PEEK CON ALAS 11.5 MM DE
ALTURA EN ALEACION DE TITANIO**

Clave	Descripción
060.813.0043	Separador interespinoso de silicona cubierta de poliéster; de 8 a 18 mm; con ligamentos planos; remache de seguridad de titanio. Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.

SUSTITUTO DE HUESO

Clave	Descripción
060.730.0522 060.730.0530	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico, curvo o circular. Espesor: Diámetro: 10 mm. 30 mm. 10 mm. 40 mm. ó presentación equivalente. Pieza.
060.730.0548	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico, curvo o circular. Espesor: Ancho: Largo: 42 mm. 10 mm. 8 mm. ó presentación equivalente. Pieza.
060.730.0431 060.730.0449 060.730.0456 060.730.0464 060.730.0472	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Espesor: Ancho: Largo: 5 mm. 5 mm. 10 mm. 10 mm. 10 mm. 20 mm. 10 mm. 20 mm. 20 mm. 10 mm. 20 mm. 30 mm. 10 mm. 20 mm. 50 mm.
060.730.0480 060.730.0498 060.730.0506 060.730.0514	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Espesor: Ancho: Largo: 30 mm. 8 mm. 8 mm. 40 mm. 10 mm. 10 mm. 50 mm. 15 mm. 6 mm. 50 mm. 15 mm. 10 mm. ó presentación equivalente. Pieza.

060.730.0563 060.730.0571	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 2.23 g. (2.0 cm³). Frasco con 5.41 g. (5.0 cm³). ó presentación equivalente. Pieza.																				
060.730.0688 060.730.0696 060.730.0704 060.730.0712 060.730.0597	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 0.5 g. Frasco con 1.0 g. Frasco con 3.0 g. Frasco con 5.0 g. Jeringa con 0.86 g. ó presentación equivalente. Pieza. El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.																				
060.730.0555	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 0.33 g. (0.3 cm³). ó presentación equivalente. Pieza.																				
060.730.0720 060.730.0738 060.730.0746 060.730.0761 060.730.0779	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. <table><tr><td>Espesor</td><td>Ancho:</td><td>Largo:</td></tr><tr><td>5 mm.</td><td>12 mm.</td><td>40 mm.</td></tr><tr><td>10 mm.</td><td>10 mm.</td><td>10 mm.</td></tr><tr><td>10 mm.</td><td>10 mm.</td><td>40 mm.</td></tr><tr><td>12 mm.</td><td>25 mm.</td><td>25 mm.</td></tr><tr><td>12 mm.</td><td>30 mm.</td><td>30 mm.</td></tr></table> ó presentación equivalente. Pieza.			Espesor	Ancho:	Largo:	5 mm.	12 mm.	40 mm.	10 mm.	10 mm.	10 mm.	10 mm.	10 mm.	40 mm.	12 mm.	25 mm.	25 mm.	12 mm.	30 mm.	30 mm.
Espesor	Ancho:	Largo:																			
5 mm.	12 mm.	40 mm.																			
10 mm.	10 mm.	10 mm.																			
10 mm.	10 mm.	40 mm.																			
12 mm.	25 mm.	25 mm.																			
12 mm.	30 mm.	30 mm.																			

SUSTITUTO DE HUESO (Continúa)

Clave	Descripción
060.730.0787 060.730.0795 060.730.0803 060.730.0811	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 6.3 g. (10 cm³). Frasco con 9.5 g. (15 cm³). Frasco con 12.7 g. (20 cm³). Frasco con 20.5 g. (30 cm³). ó presentación equivalente. Pieza. El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
060.619.0015 060.619.0023 060.619.0031	Matriz ósea desmineralizada en pasta para aplicación con o sin jeringa. 10 ml. 15 ml. 25 ml. ó medidas equivalentes. Pieza.
060.730.0993 060.730.1009 060.730.1017 060.730.1025	Beta fosfato tricálcico granulado de 0.5 mm – 0.7 mm de diámetro y 5 ml. Beta fosfato tricálcico granulado de 0.7 mm – 1.4 mm de diámetro y 1 ml, 2.5 ml y 5 ml. Beta fosfato tricálcico granulado de 1.4 mm – 2.8 mm de diámetro y 2.5 ml, 5 ml. y 10 ml. Beta fosfato tricálcico granulado de 2.8 mm – 5.6 mm de diámetro y 5 ml, 10 ml y 20 ml. Pieza.
060.730.0944 060.730.0951 060.730.0969 060.730.0977 060.730.0985	Beta fosfato tricálcico en cuña. Espesor: Ancho: Largo: 25 mm. 20 mm. 6 mm con 10° de angulación en su vértice. 25 mm. 20 mm. 8 mm con 14° de angulación en su vértice. 25 mm. 20 mm. 10 mm con 18° de angulación en su vértice. 25 mm. 20 mm. 12 mm con 22° de angulación en su vértice. 25 mm. 20 mm. 14 mm con 26° de angulación en su vértice. Pieza.
060.730.0910 060.730.0928 060.730.0936	Beta fosfato tricálcico en cuña circular. Espesor: Ancho: Largo: 25 mm. 35 mm. 7 mm con 7° de angulación en su vértice. 25 mm. 35 mm. 10 mm con 10° de angulación en su vértice. 25 mm. 35 mm. 13 mm con 13° de angulación en su vértice. Pieza.
060.730.0894 060.730.0878 060.730.0886	Beta fosfato tricálcico en bloque. Espesor: Ancho: Largo: 5 mm. 5 mm. 10 mm. 12.5 mm. 12.5 mm. 10 mm. 20 mm. 20 mm. 10 mm. Pieza.
060.730.0902	Beta fosfato tricálcico en cilindro. Diámetro de 8.5 mm a 14.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Longitud de 25.0 mm. Pieza.

TORNILLOS

Clave	Descripción
060.898.0017	Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.0124	Tornillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Longitud de 20.0 mm a 73.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

TORNILLOS (CONTINÚA)

Clave	Descripción
060.425.3328	Tornillo canulado de 3.0 mm a 4.0 mm de diámetro, autoperforante, con rosca corta. Longitud de 13.0 mm a 26.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.425.3427	Tornillo canulado de 3.0 mm a 4.0 mm de diámetro, autoperforante, con rosca larga. Longitud de 12.0 mm a 26.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.0446	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7 mm de diámetro, con rosca de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.0479	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud de 45.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.0495	Tornillos para hueso cortical, de 2.0 mm de diámetro, con entrada hexagonal. Longitud: de 6.0 mm a 38.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.0321	Tornillos para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro. Longitud: de 6.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.0305	Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.1808	Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.3291	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.0370	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.2673	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.0982	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.899.1030	Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.912.0019	Tuerca para tornillo cortical, de 4.5 mm de diámetro. Diámetro externo de 11 mm y 8.0 mm de hexágono. Pieza.

**XENOINJERTO O SUSTITUTO DE HUESO
HETERÓLOGO DE HUESO.**

Clave	Descripción
060.506.3635 060.506.3643 060.506.3650	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxiapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 20 mm. ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 5 ml. Gránulos frasco con 10 ml. Gránulos frasco con 20 ml.
060.506.3668 060.506.3676 060.506.3684	30 mm ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 5 ml. Gránulos frasco con 10 ml. Gránulos frasco con 20 ml.

XENOINJERTO O SUSTITUTO DE HUESO HETERÓLOGO DE HUESO. (Continúa)

Clave	Descripción
060.506.3692 060.506.3700 060.506.3718	40 mm ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 5 ml. Gránulos frasco con 10 ml. Gránulos frasco con 20 ml.
060.506.3726 060.506.3734 060.506.3742	50 mm ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 5 ml. Gránulos frasco con 10 ml. Gránulos frasco con 20 ml. Pieza.
060.730.1033	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Bloque de alta resistencia. Espesor: 10 mm. Ancho: 20 mm. Largo: 15 mm. Pieza.
060.730.1041	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Bloque de alta resistencia. Espesor: 12 mm. Ancho: 20 mm. Largo: 15 mm. Pieza.
060.730.1058	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Bloque de alta resistencia. Espesor: 15 mm. Ancho: 25 mm. Largo: 55 mm. Pieza.
060.730.1066	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Bloque de alta resistencia. Espesor: 22 mm. Ancho: 10 mm. Largo: 30 mm. Pieza.
060.730.1074	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Bloque de alta resistencia. Espesor: 22 mm. Ancho: 15 mm. Largo: 30 mm. Pieza.
060.730.1082	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Bloque de alta resistencia. Espesor: 30 mm. Ancho: 15 mm. Largo: 30 mm. Pieza.
060.730.1090	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Sobre con 5.0 g o 10 cm ³ . Granulo de 4 mm a 12 mm. Pieza.
060.730.1108	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Sobre con 5.0 g o 15 cm ³ . Granulo de 5 mm a 15 mm. Pieza.
060.730.1116	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Sobre con 10.0 g o 33 cm ³ . Granulo de 5 mm a 15 mm. Pieza.
060.730.1124	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Sobre con 25.0 g u 85 cm ³ . Granulo de 5 mm a 15 mm. Pieza.
060.730.1132	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Cuña de alta resistencia. Espesor: 15.0 mm a 1.0 mm. Ancho: 25 mm. Largo: 55 mm. Pieza.
060.730.1140	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Disco de alta resistencia. Espesor: 10.0 mm. Ancho: 40 mm. ó medidas equivalentes. Pieza.

SISTEMA DE RELLENO ÓSEO

RELLENO ÓSEO SINTÉTICO	Los Gránulos son un Dispositivo médico estéril hecho de cristal bioactivo S53P4 (53% SiO ₂ , 23% Na ₂ O, 20% CaO y 4% P ₂ O ₅)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.820.1521 060.820.1539 060.820.1547 060.820.1554	Caja con charola conteniendo aplicador con gránulos y espátula. Tamaño gránulo Tamaño Unitario 0.5-0.8 mm 2.5 cc 0.5-0.8 mm 5 cc 1.0-2.0 mm 5 cc 1.0-2.0 mm 10 cc Envase primario: Jeringa con aplicador de plástico Envase secundario: Bolsa transparente. Caja de cartón con dispositivo e instructivo.	Relleno de cavidades óseas en el tratamiento de Osteomielitis Crónica

**SISTEMAS DE OSTEOSÍNTESIS
ARTROSCOPIA**

CLAVE: 060.820.0689	LIGAMENTO CRUZADO, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Broca canulada para plastía de ligamento cruzado anterior de 7.0 mm a 13.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm a 10 mm. Para túnel tibial. Pieza. • Alambre guía para tornillo canulado de 1.1 mm a 1.5 mm de diámetro, para plastía de ligamento cruzado anterior. Pieza. • Alambre pasador de sutura de 2.4 mm para plastía de ligamento cruzado anterior. Pieza. • Sistema de anclaje a superficie cortical, no roscado, para plastía de ligamentos cruzados, de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Pieza. • Broca guía con ojal para plastía de ligamento cruzado anterior de 2.39 mm a 2.4 mm de diámetro, y de 305 mm a 457 mm de longitud. Pieza. • Tornillo canulado de titanio o acero 316L o sistema biodegradable para fijación transversa en la plastía de ligamento semitendinoso. Pieza. • Punta desechable para equipo de radiofrecuencia angulada, recta u oval de 2.3 mm a 4.0 mm de diámetro. Pieza. • Punta desechable para cartilago, abrasiva de 2.0 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza. • Punta desechable para sinovial de 2.5 mm a 4.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza. • Punta desechable para cartilago, abrasiva de 4.1 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza. • Punta desechable para rasurador, para hueso de 3.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Oval o esférica. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza. • Tapón desechable de plástico para el túnel óseo en la plastía de ligamento cruzado de 7 mm a 13 mm incluyendo medidas intermedias. Pieza. • Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio o biodegradable, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados, con rosca no cortante. Diámetro de 7.0 mm a 13.0 mm y longitud de 20.0 mm a 35.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0697	REPARACIÓN DE MENISCO, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Equipo de sutura de menisco, estéril, consta de: una pieza de mano, una cánula maleable a 70 grados, pasador de sutura con ojal y un ajustador para pasador de sutura. Pieza. • Punta desechable para menisco de 2.5 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza. • Sistema de reparación de menisco, biodegradable, en forma de flecha dentada o arpón de 10 mm a 16 mm de longitud. Con aplicador específico incluido. Pieza. • Sistema de sutura de menisco, de plástico, en forma de flecha dentada o arpón. Espesor de 1.0 mm a 1.5 mm y longitud 13 a 15 mm. Espesor de 1.0 mm a 1.5 mm y longitud 16 a 18 mm. Cánula roscada de 8.0 mm a 9.0 mm de diámetro por 7 cm de longitud. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0705	ARTROSCOPIA DE HOMBRO, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Cánula plástica para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 mm a 8.0 mm y de 70 mm a 90 mm de longitud. Con obturador. Pieza. • Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla o tornillo metálico autorroscante de 2.0 mm a 5.0 mm de diámetro, sutura de dos o cuatro hilos montado en pieza de mano y longitudes de 3.5 mm a 12.0 mm. Pieza. • Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla o tornillo biodegradable tipo sacacorchos, montado en pieza de mano y suturas de 3.7 a 6.5 mm de diámetro y de 15 mm a 20 mm de longitud. Pieza. • Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 3.0 mm a 5.0 mm de diámetro y de 20 mm a 30 mm de longitud, canulado, biodegradable. Pieza.	

- Sexto dedo empujador de nudos.
Pieza.
Obturador para cánula roscada.
Pieza.
- Punta desechable para cartilago, abrasiva de 2.0 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo.
Pieza.
- Punta desechable para sinovial de 2.5 mm a 4.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo.
Pieza.

MAXILO FACIAL**CLAVE:** 060.820.0713**FRACTURAS DEL MACIZO FACIAL, SISTEMA DE****Descripción.**

Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.

Brocas.

- Brocas cilíndricas o de acoplamiento rápido, longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Diámetro:
Pieza.
- Brocas con tope, para anclaje dental de acero inoxidable o aleación de titanio. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm, longitud de 4.0 mm a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.

Placas.

- Microplaca derecha o izquierda para la base orbital, de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor.
Para tornillos de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro.
Pieza.
- Miniplaca de compresión dinámica para fijación con tornillos de cortical de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro.
Número de orificios de 4 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Placa de adaptación de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro.
Número de orificios: 24
Pieza.
- Placa o malla moldeable para piso de órbita.
Espesor de 0.3 mm a 2.0 mm.
Tamaño desde 80 x 80 mm hasta 200.0 x 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Placa para piso órbita izquierda y derecha.
Espesor de 1.0 mm a 2.0 mm.
Pieza.
- Placa de adaptación de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro.
Número de orificios: 20
Pieza.
- Placas de reconstrucción en "H" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 8 y 9
Pieza.
- Placas de tensión moldeable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Placas en "L" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3, 3 x 4 y 4 x 6 izquierda y derecha.
Pieza.
- Placas en "Y" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3, 3 x 3 y 4 x 4.
Pieza.
- Placas en "Y" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro.
Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Placas en doble "Y" para tornillo de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro.
Número de orificios: 6 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Placa para mentón, de titanio. Espesor de 1.0 a 2.0 mm. Orificios: de 4 a 6. De 4.0 a 12.0 mm. Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor.
Número de orificios:
4 media luna.
4 parte media ancha.
5 parte media ancha.
6 media luna.
6 parte media ancha.
Pieza.

- Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
Derecha o izquierda de: 24 x 40 mm.
Derecha o izquierda de: 24 x 45 mm.
- Derecha o izquierda de: 24 x 50 mm.
Derecha o izquierda de: 128 x 50 mm.
Derecha o izquierda de: 144 x 55 mm.
Derecha o izquierda de: 160 x 60 mm.
Pieza.

- Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro.
Número de orificios:
3 + 3.
4 + 4.
4 + 8.
4 + 11.
4 + 14.
5 + 14.
13 + 5 izquierda.
13 + 5 derecha.
Pieza.
- Placas curvas para reconstrucción de órbita para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 8 a 13. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- *Placas de adaptación de 0.6 mm a 0.9 mm espesor para tornillos de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro.*
Número de orificios: 20 y 30.
Pieza.
- Placas de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro.
Número de orificios: de 4 a 8.
Pieza.
- Placas para cirugía maxilofacial de 1.0 mm a 2.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 7. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Placas para cirugía maxilofacial de 0.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.2 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Placas para cirugía maxilofacial, de compresión dinámica de 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.3 mm a 1.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Placas para reconstrucción de arco cigomático de 0.3 mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 mm a 2.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Placas rectas para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.5 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 8 a 24. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillo de emergencia de 2.7 mm de diámetro. Longitud de 8.0 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Placa de fijación de polley de 2 agujeros

Tornillos.

- Tornillo para hueso cortical autorroscante, ranura en cruz o ranura simple con orificio central, con diámetro de la rosca de 1.0 mm a 2.0 mm, de titanio. Longitud de 4.0 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillo para hueso cortical de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.0 mm de diámetro. Longitud de 6.0 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillo para hueso cortical, con cabeza esférica interior hexagonal autorroscante; diámetro de rosca de 2.3 mm a 2.7 mm. Longitud de 6.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillo para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro. Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillo para cirugía maxilofacial de 3.0 mm a 3.2 mm de diámetro. De emergencia. Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillos para hueso cortical, autorroscante, con ranura en cruz, con diámetro en la rosca de 2.5 mm. Longitud: de 6.0 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.

• Microtornillo para hueso cortical autoperforante de manejo central de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 5.0 mm a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Microtornillo para hueso cortical autorroscante, con ranura de cruz y diámetro de la rosca de 1.2 mm a 1.7 mm. Longitud de 4.0 a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Microtornillo para hueso cortical de emergencia de 1.3 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 11.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Microtornillo para hueso cortical, autoperforante de manejo central de 1.2 mm a 1.5 mm de diámetro. Longitud de 4.0 a 7.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Microtornillo para hueso cortical, autorroscante de 1.2 mm a 1.3 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Microtornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

CLAVE: 060.820.0721	PLACAS REABSORBIBLES DE POLILACTATO, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> Placas reabsorbibles de polilactato para tornillos de 1.5 mm. • Placa de adaptación, grosor 0.8 mm, de 8 y de 20 agujeros. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. • Placa de rejilla, grosor 0.8 mm, agujeros 2 x 10 y 2x18. • Placa recta, grosor 0.8 mm, de 2 y de 4 agujeros. • Placa para base orbitaria, grosor 0.5 mm, de 24 mm, de 30 mm y de 35 mm. • Placa para reborde orbitario, grosor 0.8 mm, de 10 agujeros. • Placa de malla, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm. • Placa de malla, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm. • Placa de malla, contorneable, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm. • Placa de malla, contorneable, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm. • Placa de malla, disposición en serie recta, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm. • Placa de malla, disposición en serie recta, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm. • Placa de cobertura, grosor 5 mm, diámetro de 21 mm, de 8 agujeros. • Placa de cobertura, grosor 8 mm, diámetro de 30 mm, de 10 agujeros. • Hoja, grosor 0.5 mm y 0.8 mm, 50 x 50 mm. • Placa en X, grosor 0.8 mm, 4 agujeros. • Placa en Y, grosor 0.8 mm, 10 agujeros. • Placa en doble Y, grosor 0.8 mm, 10 agujeros. • Estériles, en envase individual. Placas reabsorbibles de polilactato para tornillos de 2.0 mm. • Placa de adaptación, grosor 1.2 mm, de 8 y de 20 agujeros. Estériles, en envase individual.	

CLAVE: 060.820.0739	MALLAS PARA CRANEOPLASTIA, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Malla para craneoplastia, de poliéster y polipropileno. Medidas: 130 mm x 125 mm x 24 mm. 130 mm x 110 mm x 19 mm. Pieza. • Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 100 x 100 mm de superficie. 40 x 40 mm de superficie. 90 x 90 mm de superficie. Pieza. • Microtornillo para hueso cortical autoperforante de manejo central de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 5.0 mm a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Microtornillo para hueso cortical autorroscante, con ranura de cruz y diámetro de la rosca de 1.2 mm a 1.7 mm. Longitud de 4.0 a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0747	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Distractor unidireccional de 20.0 mm. Pieza. • Distractor de rama mandibular de 20.0 mm. Pieza. • Distractor mandibular derecho o izquierdo de Molina. De 56.0 mm x 74.0 mm. Pieza. • Distractor de Polley para tercio medio (juego). Pieza. • Distractor alveolar de los maxilares de 15.0 mm. Pieza. • Tornillo Lefort I para el sistema de autosujeción de 1.5 mm a 7.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

COLUMNA CERVICAL	
CLAVE: 060.820.0754	PLACA PARA COLUMNA CERVICAL ANTERIOR, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Placa anterior. Perfil o espesor de 1.5 mm a 2.5 mm. Longitud de 19.0 mm a 110 mm, de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillo de bloqueo. Para fijar placa cervical de 1.5 mm a 2.0 mm. Para los sistemas que lo requieran. Pieza. • Tornillo cerrado para esponjosa, para fijar placa cervical anterior. De 3.5 mm a 4.8 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 28.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0762	INSTRUMENTACIÓN COLUMNA CERVICAL POSTERIOR, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Tornillo de cortical 3.5 mm de diámetro autorroscantes de titanio puro de 10 mm a 18 mm de longitud, incluye dimensiones intermedias especificadas. Pieza. • Tornillo poliaxial de esponjosa de 3.5 mm y de 4.0 mm de diámetro en aleación de titanio de 8 mm a 52 mm de longitud, incluye dimensiones intermedias especificadas. Pieza.	
• Barra de 3.2 a 3.5 mm diámetro y de 240 mm de longitud en titanio puro. Pieza. • Placa barra para occipucio de 3.2 a 3.5 mm de diámetro y de 240 mm de longitud en titanio puro. Pieza. • Tornillo de bloqueo para tornillos poliaxiales de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Pieza. • Rótula laminar para conexión transversal derecha e izquierda para barra de 3.2 a 3.5 mm de diámetro. • Gancho laminar cervical de bajo perfil para los sistemas que lo requieran: Laminar frontal. • Gancho laminar cervical de bajo perfil para los sistemas que lo requieran: Laminar derecho. • Gancho laminar cervical de bajo perfil para los sistemas que lo requieran: Laminar izquierdo.	

CLAVE: 060.820.0770	CAJA PARA COLUMNA CERVICAL ANTERIOR, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Caja intervertebral cervical de 10.0 mm a 18.0 mm de diámetro. Telescópicas. Altura de 7.0 mm a 70.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza. • Caja anterior cervical cuneiforme o cilíndrica o plana sólida o hueca o trapezoidal o convexa. De aleación de titanio o peek. Altura de 4.0 mm a 9.00 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. • Caja anterior cervical, cilíndrica u oval de 16 mm a 18 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm. Pieza.	

Dispositivo de cierre anular**Dispositivo de cierre anular****Malla de PET tejida unida a un anclaje óseo de aleación de titanio de 8 o 10 mm.**

Clave	Descripción	FUNCIÓN
060.950.0033 060.950.0034	Compuesta por la prótesis precargada en el dispositivo de empuje y la funda de suministro para permitir el despliegue inmediato después de crear el acceso quirúrgico adecuado para el defecto anular y confirmar el tamaño apropiado para el mismo. El componente de malla sirve para reconstruir el anillo en el sitio de defecto anular. El componente de anclaje se usa para anclar el componente de malla a uno de los cuerpos vertebrales adyacentes. Malla de 8 mm Malla de 10 mm	Diseñado como complemento de un procedimiento de disectomía lumbar, como medio para mantener la posición relativa del núcleo dentro del espacio discal, reduciendo así los riesgos de una hernia recurrente. El dispositivo no está diseñado para soportar carga.

COLUMNA TORÁCICA Y LUMBAR

CLAVE: 060.820.0788	PLACA ANTERIOR PARA COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> - Placa anterior torácica o lumbar con tornillos, de titanio o aleación de titanio. Longitud de 40.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. - Placa anterior torácica con tornillos. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 71.0 mm a 80.0 mm. 81.0 mm a 100.0 mm. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0796	INSTRUMENTACIÓN ANTERIOR PARA COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> Placa o barra. - Travesaño, placa o barra conectora barra - barra. Longitud de 15.0 mm a 28.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Incluye derecha, izquierda, axial y medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Placa o barra de conexión barra - barra. Longitud de 25 mm a 80 mm. Para los sistemas que lo requieran. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Barra recta o angulada. Longitud de 40.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Dispositivo de sujeción para placa conectora barra - barra. Pieza. Candados o rótulas. - Candado, arandela o rótula o tuerca de fijación tornillo-barra. Pieza. Tornillos. - Tornillo abierto para placa o barra conectora barra - barra de 5.5 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud de 5.0 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza. - Tornillo abierto para placa de conexión barra - barra de 4.2 mm a 6.0 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran. Longitud: 4.5 mm a 6.0 mm. Pieza. - Tornillo abierto para placa o barra de conexión barra - barra de 4.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran. Longitud: 6.0 mm a 6.5 mm. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0804	INSTRUMENTACIÓN POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> Tornillos Tornillo abierto para placa o barra conectora barra-barra de 5.5 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud de 5.0 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	

- Tornillo o tuerca o mecanismo para gancho pedicular de 2.5 mm a 3.5 mm de diámetro. Longitud de 20.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran.
Pieza.
- Tornillo transpedicular de 3.5 mm a 5.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 35.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza
- Tornillo transpedicular monoaxial, sólido o acanalado de 3.5 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillo transpedicular monoaxial, sólido o acanalado de 6.0 mm a 7.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillo transpedicular poliaxial, sólido o acanalado de 3.5 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillo transpedicular poliaxial, sólido o acanalado de 6.0 mm a 7.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillo transpedicular de cabeza abierta de ángulo variable, sólido o acanalado céfalo caudal de 3.5 mm a 7.5 mm de diámetro. Longitud de 25.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias a las especificadas.
Pieza.
- Tornillo transpedicular de cabeza abierta de ángulo variable, de 6.5 mm a 7.5 mm de diámetro. Longitud de 30.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillo abierto para placa de conexión barra-barra de 4.2 mm a 6.0 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran.
Longitud: 4.5 mm a 6.0 mm
Pieza.
- Tornillo abierto para placa de conexión barra-barra de 4.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran.
Longitud 6.0 mm a 6.5 mm
Pieza.
- Gancho laminar pequeño derecho.
Pieza.
- Gancho laminar pequeño izquierdo.
Pieza.
- Gancho laminar mediano derecho.
Pieza.
- Gancho laminar mediano izquierdo.
Pieza.
- Gancho laminar grande derecho.
Pieza.
- Gancho laminar grande izquierdo.
Pieza.
- Gancho laminar frontal.
Pieza
- Gancho laminar con extensión pedicular.
Pieza
- Gancho transversal derecho.
Pieza.
- Gancho transversal izquierdo.
Pieza.
- Gancho transversal frontal.
Pieza.
- Gancho pedicular derecho.
Pieza.
- Gancho pedicular izquierdo.
Pieza.
- Gancho pedicular frontal.
Pieza.
- Tornillo de bloqueo para gancho sublaminar para los sistemas que lo requieran.
Candados para barra
- Candado o barra de conexión barra-barra. Para los sistemas que lo requieran.
Para barra de 4.0 mm a 6.5 mm de diámetro, o espesor con o sin seguro.
Pieza.
- Candado, arandela, soporte o rótula para barra transversal ángulo fijo o ángulo variable. Para los sistemas que lo requieran. Para barra transversal.
Pieza.

Barras
- Barra de conexión de 2.5 mm a 4.0 mm de diámetro o espesor. Longitud de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas entre las especificadas. Pieza. - Barra flexible de 30 mm a 600 mm de longitud. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro de 4.5 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Barra recta o predoblada, lisa o roscada de 4.5 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud de 40.0 mm a 500 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Barras transversales. Para los sistemas que lo requieran. Longitud de 40 mm a 100 mm Pieza.

CLAVE: 060.820.0812	CAJA, MALLA O JAULA TORÁCICA, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> - Malla o caja intervertebral torácica de 16 mm a 22 mm de diámetro. Altura de 10.0 mm a 100.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Caja intervertebral torácica o lumbar de 20 mm a 30 mm de diámetro. Telescópicas. Altura de 10.0 mm a 150.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza. - Jaula expansora intervertebral, para abordaje anterior torácico, de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0820	CAJA, MALLA O JAULA LUMBAR, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> - Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20.0 mm a 30.0 mm de diámetro. De aleación de titanio o peek. Altura de 8.0 mm a 20 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. - Caja o anillo de titanio, para fusión intersomática, para abordaje de columna lumbar anterior. Altura de 8.0 a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Caja o anillo de titanio, para fusión intersomática, para abordaje de columna lumbar posterior. Cónica, cilíndrica, oval, rectangular o trapezoidal. Altura de 7.0 a 15.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Caja posterior lumbar cónica, cilíndrica u oval roscada, con tornillo de cierre. De aleación de titanio o peek. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. - Jaula expansora intervertebral, para abordaje anterior lumbar, de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Pieza. - Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20 mm a 30 mm de diámetro, de titanio. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm. Pieza. - Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20 mm a 30 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm. Pieza. - Malla o caja intervertebral lumbar de 25.0 mm a 35.0 mm de diámetro. Altura de 7.0 mm a 70.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillo de compresión para caja o anillo para fusión intersomática. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0838	BARRAS DE LUQUE, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> - Instrumentación Tipo luque. Barras de titanio o acero inoxidable, de 4.8 mm a 6.0 mm de diámetro con longitud de 600 mm. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. - Alambre para osteosíntesis blando, en rollo de 10 m. Diámetro de 1.0 a 1.25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Alambre para osteosíntesis blando, para columna vertebral, de titanio, en rollo de 1 o 3 m. Diámetro de 0.45 mm. Pieza.	

CLAVOS CENTROMEDULARES

CLAVE: 060.820.0846	CLAVO HUMERAL, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> - Clavo intramedular para húmero. En titanio o aleación de titanio, sólido o canulado, con posibilidad de bloqueo proximal y distal, con o sin regleta para localización de orificios, con o sin orificio de compresión. Diámetro de 6.7 mm a 10.0 mm. Longitud de 150.0 mm a 325.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección de medidas y materiales será determinada por las unidades de atención de salud, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. - Perno roscado de bloqueo, en titanio o aleación de titanio, para clavo sólido o canulado, para húmero. Longitud de 20.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillo de cierre para clavo humeral sólido o canulado, en titanio o aleación de titanio. Además, dimensiones intermedias o equivalentes entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 15.0 mm. Pieza.	
CLAVE: 060.820.0853	FEMORAL RETROGRADO, SISTEMA
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> - Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados, bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 9.0 mm a 10.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. - Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud distal, de 11.0 mm a 12.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. - Pernos roscados para el clavo intramedular retrógrado, bloqueado, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. - Tornillo de cierre para clavo intramedular retrógrado bloqueado, sólido o canulado. Pieza.	
CLAVE: 060.820.0861	FEMORAL ANTEROGRADO, SISTEMA
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> - Clavos intramedulares para fémur. Huecos, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, de 130 a 140 grados de inclinación y de 5 a 10 grados de anteversión con orificios de bloqueo distal, derecho o izquierdo, con 2 orificios proximales. Diámetro de 10.0 mm y 11.0 mm, longitud de 320.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. - Pernos roscados de bloqueo distal, para clavos intramedulares para fémur, huecos. Longitud de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Clavos intramedulares para fémur. Canulados, bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con guía externa de localización de orificios. Diámetro de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 280.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. - Pernos roscados de bloqueo. Para clavos intramedulares para fémur, canulados bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
- Clavo intramedular para fémur. De acero inoxidable, ranurado o canulado con orificios de bloqueo proximal y distal. Diámetro de 10.0 mm a 13.0 mm, longitud de 320.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Pernos para clavo femoral ranurado o canulado, autorroscante, en acero inoxidable. Longitud de 26.0 mm a 76.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Clavo intramedular para fémur. Sólido o canulado no fresado con bloqueo proximal a la cabeza femoral, con dispositivo de fijación, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro de 9.0 mm a 12.00 mm, longitud de 300.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. - Casquillo de bloqueo para pernos. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	

• Casquillo de bloqueo para el dispositivo del clavo sólido no fresado o canulado, para fémur, ángulo de 100, 110 o 120 grados, para los clavos que lo requieran. Pieza. • Dispositivo de fijación a la cabeza del clavo sólido o canulado no fresado, para fémur. Longitud de 70.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza. • Perno roscado para bloqueo distal, del clavo sólido o canulado no fresado para fémur. Longitud de 28.0 mm a 76.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillo de cierre para casquillo de bloqueo para los clavos que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 20 mm. Pieza. • Tornillo para bloqueo proximal autorroscante. Longitud de 70.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza. • Tornillo deslizante para clavo femoral intramedular de compresión, de acero inoxidable. Longitud de 85.0 mm a 105.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

CLAVE: 060.820.0879	CLAVO FEMORAL PARA CADERA, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Clavo intramedular femoral proximal, no fresado, derecho o izquierdo, para cadera. De acero inoxidable al alto nitrógeno o titanio. Diámetro distal de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 340.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. • Tornillo de cierre para el clavo femoral proximal. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro distal: 10.0 mm. 11.0 mm. 12.0 mm. Pieza. • Tornillo deslizante, autorroscante, para clavo intramedular femoral proximal no fresado. Diámetro de 6.5 mm, longitud de 80.0 mm a 120.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillo deslizante, autorroscante, para clavo intramedular femoral proximal no fresado. Diámetro de 11.0 mm, longitud de 75.0 mm a 120.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillo de cierre para clavo intramedular proximal femoral. Para los sistemas que lo requieran. Pieza. • Clavo intramedular para cadera, de acero inoxidable o aleación de titanio, de 10.0 mm a 12.0 mm diámetro distal, de 9.0 mm a 17.0 mm diámetro proximal por 200.0 mm a 380.0 mm de longitud para tornillo deslizante, con angulación de 125 grados a 135 grados, derecho e izquierdo, con orificios para bloqueo distal. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. • Tornillo de bloqueo distal para el clavo intramedular de cadera. Longitud de 35.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Clavo intramedular para cadera. De titanio o acero inoxidable al alto nitrógeno. Con orificios para pernos distales para bloqueo. Con tornillo de compresión o mecanismo equivalente, la selección del material estará a cargo de las unidades de atención de acuerdo a sus necesidades.	

CLAVE: 060.820.0887	CLAVO PARA ARTRODESIS DE RODILLA, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Clavo de titanio o aleación de titanio, con diámetro femoral de 16 mm a 19 mm y diámetro tibial de 12 mm a 15 mm con sistema de conexión compresión y extensión. Longitud total variable. Pieza. • Perno roscado de bloqueo para clavo femoral sólido o canulado, bloqueado, para artrodesis de rodilla. Longitud de 30.0 mm a 60 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0895	CLAVO CENTROMEDULAR PARA TIBIA, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Clavo intramedular para tibia. Sólido o canulado no fresado bloqueado, en acero inoxidable al alto nitrógeno o en aleación de titanio, con guía externa de localización de los orificios. Diámetro de 8.0 mm y 9.0 mm, longitud de 255.0 mm a 380.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	

• Clavos intramedulares para tibia. Sólidos ó canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con posibilidad de bloqueo proximal y distal. Con o sin regleta de localización de orificios distales y proximales. Diámetro de 8.0 mm a 11.0 mm, longitud de 270.0 mm a 380.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. • Clavos intramedulares ranurados o canulados para tibia, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 270.0 mm a 345.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. • Perno roscado de bloqueo para clavo sólido o canulado no fresado bloqueado, de tibia, en acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 20.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. • Perno roscado para bloqueo del clavo de tibia, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. • Tapón proximal de seguridad para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran. Pieza. • Tornillo bloqueador para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.

CLAVE: 060.820.0903	CLAVO PARA ATRODESIS DE TOBILLO, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Clavos para artrodesis de tobillo, de 10.0 mm a 13.0 mm de diámetro. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Longitud de 150.0 mm a 210.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Perno roscado de fijación, para clavo intramedular sólido o canulado para artrodesis de tobillo. Pieza. • Tornillo de bloqueo para clavo intramedular sólido o canulado, para artrodesis de tobillo. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Longitud de 20.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0911	CLAVO EXPANDIBLE PARA TIBIA, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Clavo centromedular expansivo para tibia, con o sin bloqueo proximal. Diámetro de 8.5 mm sin expandir y diámetro de 16 mm expandido. Longitudes de 260 a 420 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm. Pieza. • Perno para clavo centromedular expansivo para tibia. Diámetro 4.5 mm o 5.0 mm. Longitud de 25 mm a 90 mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0929	CLAVO EXPANDIBLE PARA FÉMUR ANTEROGRADO Y RETROGRADO, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Clavo centromedular retrogrado expansivo para fémur. Diámetro sin expandir de 8.5 mm y 10 mm y diámetro expandido de 13.5 mm y de 16 mm, respectivamente. Longitudes de 220 mm a 340 mm, con incrementos de 40 mm en 40 mm. Pieza. • Perno para clavo centromedular retrogrado expansivo para fémur. Diámetro 6.0 mm. Longitudes de 50 mm, 52 mm, 56 mm y de 60 mm a 90 mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm. Pieza. • Clavo centromedular expansivo para fémur. Diámetro sin expandir de 8.5 mm, 10 mm y 12 mm y diámetro expandido de 13.5 mm, 16 mm y 19 mm, respectivamente. Longitudes de 300 mm a 480 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0937	CLAVO EXPANDIBLE PARA CADERA, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Clavo centromedular expansivo para fracturas proximales del fémur. Diámetro sin expandir de 10 mm y 12 mm, diámetro expandido de 16 mm y de 19 mm, respectivamente. Longitudes de 220 mm, 340 mm y 380 mm. Pieza. • Tornillo de compresión para cadera expandible. Diámetro sin expandir de 8 mm, diámetro expandido de 12 mm. Longitudes de 80 mm, 52 mm y de 95 mm a 120 mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0945	CLAVO EXPANDIBLE PARA HUMERO, SISTEMA DE
Descripción. Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema. - Clavo centromedular expansivo para húmero con o sin bloqueo proximal. Diámetro sin expandir de 6.7 mm y de 8.5 mm, diámetro expandido de 10.0 mm y de 13.5 mm, respectivamente. Longitudes de 180 mm a 280 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm. Pieza. - Perno para clavo centromedular expansivo para húmero. Diámetro 3.5 mm. Longitudes de 16 mm a 56 mm, con incrementos de 2 mm en 2 mm. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0952	CLAVO CÓNDILO CEFÁLICO FLEXIBLE, SISTEMA DE
Descripción. Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema. Sistema de clavo intramedular condilocefálico flexible de 2.0 mm a 6.0 mm de diámetro. Longitud de 340.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

PLACAS

CLAVE: 060.820.0960	PLACAS DINÁMICAS DE COMPRESIÓN 4.5 MM, SISTEMA DE
Descripción. Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema. - Placas rectas anchas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Placas rectas angostas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0978	PLACAS DINÁMICAS DE COMPRESIÓN 3.5 MM, SISTEMA DE
Descripción. Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema. - Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.0986	MINIPLACAS, SISTEMA DE
Descripción. Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema. - Placas de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor de 4 a 6 orificios. Pieza. - Placas de compresión dinámica excéntrica, de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor con orificios externos oblicuos de 75 a 90 grados. Pieza. - Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

• Placas en "L" para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Angulos recto o ángulo oblicuo, derecha o izquierda. Pieza. • Placas en "L" para tornillos de 2.7 mm de diámetro. Angulos recto o ángulo oblicuo, derecha o izquierda. Pieza.
• Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso cortical, de 2.0 mm de diámetro, con entrada hexagonal. Longitud: de 6.0 mm a 38.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro. Longitud: de 6.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

CLAVE: 060.820.0994	PLACAS TERCIO DE TUBO, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1000	PLACAS DE RECONSTRUCCIÓN, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Placas para reconstrucción, rectas moldeables, en 3 planos para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 5 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1018	TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Placas para tornillo dinámico de cadera a 150 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 10. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Placas para tornillo dinámico de cóndilo a 95 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 6 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillo de compresión, para tornillo de tracción. Longitud de 30 mm a 45 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

• Tornillos deslizantes o de tracción, para placas de cadera y cóndilos. Longitud de 50.0 mm a 135.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

CLAVE: 060.820.1026	PLACA PARA MÍNIMA INVASIÓN DE CADERA, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i>	
• Placa de compresión, de bajo perfil, biselada distalmente, con dos orificios proximales de ángulo fijo y tres orificios diafisarios. Pieza. • Tornillo cortical autorroscante, de 4.5 mm de diámetro, para diáfisis. Longitud: de 31.0 mm a 43.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillo telescópico autorroscante, autoperforante con fijación a placa y cuello femoral. Longitud: de 90.0 mm a 140.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1034	PLACAS ANGULADAS, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i>	
• Placa angulada a 130 grados. Número de orificios: 4. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Placa angulada a 130 grados. Número de orificios: 6. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Placa angulada a 130 grados. Número de orificios: 9. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Placas anguladas a 120 grados para osteotomía, con 4 a 6 orificios de compresión dinámica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud de la hoja: de 65.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 4. Longitud: 50.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

• Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 6. Longitud: de 50.0 a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 9. Longitud: de 70.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 12. Longitud: de 80.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Placas anguladas a 80 o 90 o 100 o 120 grados para osteotomía en niños, con 3 orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Desplazamiento: de 8.0 mm a 12.0 mm. Longitud de la hoja: de 25.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Placas anguladas a 95 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro condílea. Número de orificios: 5. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Placas anguladas a 95 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro condílea. Número de orificios: de 7 a 12. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

- Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.

CLAVE: 060.820.1042**PLACA CONDÍLEA DE SOSTÉN, SISTEMA DE****Descripción.**

Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.

- Placas condílea de sostén, con orificios de compresión dinámica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Número de orificios: de 7 a 15, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.

CLAVE: 060.820.1059**PLACA TIBIAL DE SOSTÉN, SISTEMA DE****Descripción.**

Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.

- Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 4 a 12, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.

CLAVE: 060.820.1067**PLACA PARA TIBIA DISTAL, SISTEMA DE****Descripción.**

Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.

- Placa para tibia distal, derecha o izquierda. Número de orificios: de 7 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Placas en trébol con 6 orificios en la cabeza para tornillos de 4.0 mm de diámetro y orificios en el vástago para tornillos de 3.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: 3 y 4.
Pieza.
- Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.

CLAVE: 060.820.1075	PLACA PARA CALCÁNEO, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> - Placa para calcáneo; de acero inoxidable o titanio de 1.0 mm a 1.3 mm de espesor para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud de 60.0 y 70.0 mm. Pieza. - Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
- Placa para calcáneo, de titanio o aleación de titanio o acero inoxidable, de 1.0 mm a 2.3 mm de espesor y orificios de 2.0 mm de diámetro. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. - Tornillo en aleación de titanio o acero inoxidable, autorroscante de angulación hasta 30°, de 2.0 mm de diámetro. Para placa calcánea. Longitud de 20.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1083	PLACA EN T 4.5 MM, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> - Placas de sostén, en "T" doble angulación para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Placas en "T", para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 3 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1091	PLACA EN T 3.5 MM, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> - Placas en "T", ángulo oblicuo, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y orificios en el vástago: de 3 a 5. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Placas en "T", ángulo recto, para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y de 3 a 6 orificios en el vástago. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1109	PLACAS DE BAJO CONTACTO 2.4 MM Y 2.7 MM, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> Placa de bajo contacto de compresión bloqueada dorsal y palmar, para fracturas de radio distal. - Placa de bajo contacto de compresión bloqueada para radio distal dorsal. - Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm en T para radio distal dorsal. Cuerpo de 3 o 4 agujeros. Cabeza de 3 agujeros. Pieza. - Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm para radio distal dorsal. Recta de 5 y 6 agujeros. Pieza. - Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm en L para radio distal dorsal. Acodada hacia la derecha o hacia la izquierda. Cuerpo de 3 o 4 agujeros. Cabeza de 2 o 3 agujeros. Pieza. - Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm en L para radio distal dorsal. Oblicua acodada hacia la derecha o hacia la izquierda. Cuerpo de 3 o 4 agujeros. Cabeza de 3 agujeros. Pieza. - Placa de bajo contacto de compresión bloqueada para radio distal palmar. - Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm para radio distal extralarga. Cuerpo de 8 a 12 agujeros. Cabeza de 3 agujeros. Pieza. - Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm para radio distal palmar, izquierda o derecha. Cuerpo de 3 o 5 agujeros. Cabeza de 5 agujeros. Pieza. - Tornillo de cortical con cabeza entrada en estrella de 2.4 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillo de cortical con cabeza entrada en estrella de 2.7 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillo de bloqueo. - Tornillo de bloqueo de 2.4 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillo de bloqueo de 2.7 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1117	PLACAS DE BAJO CONTACTO 3.5 MM, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, con orificio combinado en T 3.5, en diversos ángulos, material: acero. - En ángulo oblicuo, izquierda o derecha, cuerpo 3 a 5 orificios cabeza 3 agujeros. Longitud 52 mm a 74 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas. - En ángulo recto, cuerpo 3 a 6 orificios cabeza de 3 o de 4 agujeros. Longitud 50 mm a 78 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios, agujeros y longitudes especificadas. - Para tibia distal medial izquierda o derecha, 6 a 10 orificios. Longitud 144 mm a 198 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas. - De 4 a 12 agujeros. Longitud de 59 mm a 163 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros y longitudes especificadas. - En trébol 3.5, de 3 a 6 agujeros. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros especificados. - Para reconstrucción recta 3.5 mm, de 5 a 22 orificios. Longitud de 70 mm a 315 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas. Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, con orificio combinado en T 3.5 mm, en diversos ángulos, de titanio puro. - En ángulo oblicuo, izquierda o derecha, cuerpo de 3 a 5 orificios cabeza 3 agujeros. Longitud de 52 mm a 74 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas. - En ángulo recto, cuerpo de 3 a 6 orificios cabeza 3 o 4 agujeros. Longitud de 50 mm a 78 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios, agujeros y longitudes especificadas. - Con orificio combinado en 2.7/3.5 mm, para tibia distal medial izquierda o derecha, de 6 a 10 orificios. Longitud de 144 mm a 198 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas. - De 4 a 12 agujeros. Longitud de 59 mm a 163 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros y longitudes especificadas. - En trébol 3.5, de 3 a 6 agujeros. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros especificadas. - Para reconstrucción recta 3.5 mm, de 5 a 22 orificios. Longitud de 70 mm a 315 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.	

CLAVE: 060.820.1125	PLACAS DE BAJO CONTACTO PARA FÉMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> Placa bloqueada para fémur distal y tibia proximal lateral. Mínima invasión. - Placa bloqueada para fémur distal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 156.0 mm a 316.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Placa bloqueada para tibia proximal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 141.0 mm a 301.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio, autoperforante, para placa bloqueada. Longitud de 18.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillo de bloqueo periprotetico de 5.0 mm, de aleación de titanio. Longitud de 14.0 mm y 18.0 mm. Pieza. - Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio. Roscante. Longitud de 14.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1133	PLACAS PARA FIJACIÓN DE RADIO DISTAL, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> - Placa volar en aleación de titanio o acero 316 L de ángulo recto u oblicuo. Izquierda o derecha. Con o sin bloqueo a la placa. Las instituciones seleccionarán por tamaño ó por número de orificios. Pieza. - Tornillos corticales en aleación de titanio o de acero 316 L, de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos corticales en aleación de titanio o acero 316 L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, completamente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos corticales en aleación de titanio o acero 316 L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, parcialmente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillos corticales ó pernos en aleación de titanio o de acero 316 L de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro, con atornillamiento a la placa, con o sin micro rosca. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1141	CIRUGÍA DE PIE, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> Grapas. - Grapa de compresión antideslizante, para metatarso, de 13.0 mm a 17.0 mm de longitud. Ancho de 11.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Grapa estándar o lisa, autoperforante, angulada a 20° o 90°, para falanges. Ancho: 8 mm. 10 mm. Pieza.	

Tornillos o clavos.	
- Tornillo canulado autorroscante y de compresión, de 3.0 mm de diámetro, para cirugía de pie. Longitud de 10.0 mm a 34.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Clavo cónico autoperforante y autorroscante de 1.6 mm de diámetro, de 83 mm de longitud, en aleación de titanio, tipo kirschner. Longitud de rosca de 15 a 25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillo de doble compresión, de 4.0 mm de diámetro. Longitud de 26.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillo de doble compresión, de 6.5 mm de diámetro. Longitud de 40 a 90 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillo de aleación de titanio, autoperforante autorroscante, de 2.7 mm de diámetro, para placa metatarsofalángica. Longitud de 10 mm a 34 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Tornillo en aleación de titanio, autoperforante autorroscante, de 3.0 mm de diámetro para placa metatarsofalángica. Longitud de 10 mm a 18 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

• Tornillo en aleación de titanio, autoperforante de 2.0 mm de diámetro. Para placa calcánea. Longitud de 20.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillo autoperforante, autorroscante, de titanio o acero inoxidable, de 2.0 mm de diámetro. Longitud de 11.0 mm a 14.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	Placas.
• Placa de aleación de titanio, derecha o izquierda, para artrodesis metatarsofalángica. Longitud variable. Número de orificios 4 a 9. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Placa anatómica, derecha o izquierda, para revisión de artrodesis del primer metatarsiano. Longitud variable. Número de orificios de 7 a 9. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1158	CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN DE PIE, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Brocas de triple borde, cortantes. Diámetro: 2.0 mm corta. 2.0 mm larga. 3.1 mm cónico. 4.1 mm cónico. Pieza. • Placa anatómica, derecha o izquierda, para revisión de artrodesis del primer metatarsiano. Longitud variable. Número de orificios de 7 a 9. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1166	FIJADORES TUBULARES PEQUEÑOS, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Abrazadera abierta para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm. Varilla de 2.5 mm a 5.0 mm. Pieza. • Abrazadera cerrada para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm. Varilla de 2.5 mm a 5.0 mm. Pieza. • Barra radio transparente para fijador externo. Longitud de 100.0 mm a 700.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tapón protector para clavo, de acuerdo a marca y modelo del fijador. De 2.5 mm a 5.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Varillas de conexión, con diámetro de 4.0 mm a 5.0 mm. Longitud de 60.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Clavo tipo schanz de 3.0 mm de diámetro y 10 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 60.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Clavo tipo schanz de 4.0 mm de diámetro y 10 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 60.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1174	FIJADORES TUBULARES GRANDES, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Clavo tipo schanz de 4.5 mm de diámetro y 10 mm a 55 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. • Clavo tipo schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	

• Clavo tipo schanz de punta triangular o roma de 6.0 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 190.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. • Abrazaderas o mecanismos de fijación. • Sencilla, ángulo variable, abierta ajustable. Articulación universal. Tubo-Tubo. Abrazadera sencilla para barra roscada. Abrazadera con rosca para barra roscada. Abrazadera tipo pinza para fijador tubular asimétrica y pequeña. Aditamento circular con abrazadera. Pieza. • Abrazadera transversal múltiple de 90 mm de largo.
Barras o tubos.
• Barras roscadas o lisas de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo, de fibra de carbono o radiotransparente Longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tubos de transporte de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro interno. Longitud de 60.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
Clavos.
• Clavo tipo schanz de 4.5 mm de diámetro y 10 mm a 55 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Clavo tipo schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
• Clavo tipo schanz de punta triangular o roma de 6.0 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 190.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tensor de compresión abierta. Para los sistemas que lo requieran. Pieza. • Tapón de plástico para fijadores externos tubulares. Pieza.

CLAVE: 060.820.1182	FIJADORES AXIALES PARA MUÑECA, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i>	
Muñeca.	
• Aplicación extra articular: Fijador de muñeca, consta de dos módulos de acero inoxidable y aluminio unidos por sistema de doble rótula, en cada módulo un cabezal deslizante y giratorio con 2 lechos para tornillo, cabezal distal en T. El módulo distal incluye un dispositivo para compresión/distracción. • Aplicación intra articular: Fijador de muñeca de acero inoxidable y aluminio, consta de: dos módulos unidos por sistema de doble rótula, en cada módulo un cabezal deslizante y giratorio con 2 lechos para tornillos. • Tornillo cortical troncocónico de 3.0 a 3.3 mm, diámetro de vástago de 4.0 mm. Longitud de rosca 20 mm o 35 mm.	

CLAVE: 060.820.1190	FIJADORES AXIALES RADIOLUCENTES PARA MUÑECA ANTEBRAZO, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i>	
• Fijador radioluciente de poliéter éter cetona reforzado con fibra de carbono. • Guías para broca de 2.7 mm de diámetro, en acero inoxidable. • Broca no canulada de acero inoxidable de 2.7 mm. • Guía de tornillo. • Llave en "T". • Tornillos autorroscantes de acero inoxidable troncocónicos de 3.0 a 3.3 mm. Diámetro de vástago de 4 mm y longitud de rosca 20 y 25 mm. • Funda protectora de polímero para tornillo óseo.	

CLAVE: 060.820.1208	FIJADORES PARA PELVIS, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> Abordaje anterior. - Módulo formado por dos eslabones y una unidad conectora, con tornillo central de bloqueo. Abordaje superior. - Módulo formado por tres eslabones y dos unidades conectoras, con 2 tornillos de bloqueo.	

CLAVE: 060.820.1216	ALARGAMIENTO Y TRASPORTACIÓN ÓSEA, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> - Alargador deslizante con cabezas y rótulas, compresor distractor, pediátrico y aditamento de conexión. Pieza. - Miniaparato de elongación extra pequeño. Pieza. - Miniaparato de elongación pequeño. Pieza. - Cuerpo articulado para tobillo, para acoplarse con rótula al fijador; largo, estándar, corto. Pieza. - Alargador deslizante con cabezas, rótulas y lechos para tornillos, con tuercas y dispositivo de bloqueo y barras para compresión/distracción, corto, estándar y largo. Adulto. Pieza. - Cabezal de acoplamiento con asiento para tornillos, para fijador pequeño. Pieza. - Dispositivo de dinamización, para acoplarlo al alargador; largo, estándar y corto. Pieza. - Alargador deslizante con cabezas, rótulas y lechos para tornillos, dispositivo de bloqueo y barras para compresión/distracción, largo. Adulto. Pieza. - Alargador deslizante con cabezas, rótulas, de 5 a 7 lechos para tornillos, con tuercas y dispositivo de bloqueo y barras para compresión/distracción, corto. Adulto. Pieza. - Acoplador de rótula, para alargador, largo, estándar y corto. Pieza. - Casquillo para fijador pequeño. Pieza. - Casquillo para fijador, estándar, largo, corto. Pieza. - Fijador largo con cabezas rectas con asiento para tornillos, articulados, para acoplarse en los extremos a un cuerpo completo telescópico, casquillos con asiento y un compresor/distractor para extensión, o medidas equivalentes. Pieza. - Cabezal central con lechos para tornillos y orificios en cada extremo; largo, estándar y corto. Pieza. - Cabezal en "T" para acoplarlo al alargador segmentario; largo, estándar y corto. Pieza. - Cabezal para correcciones angulares para montarlo en el alargador largo, estándar y corto. Pieza. - Cabezal corto con 5 a 7 lechos oblicuos, estándar, largo y corto. Pieza. - Cabezal en "T" con asiento para tornillos para acoplarse al fijador pequeño. Pieza. - Cabezal recto con asiento para tornillos y orificios en cada extremo; largo, estándar y corto. Pieza. - Cabezal recto articulado, con 5 a 7 lechos para tornillos de fijación, estándar, largo y corto. Pieza. - Leva, según marca y modelo del fijador. Pieza.	

- Fijador estándar con cabezas rectas con asiento para tornillos, articulados, para acoplarse en los extremos a un cuerpo completo o deslizante, casquillos con asiento y un compresor/distractor para extensión, o medidas equivalentes.
Pieza.
- Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 110 mm. Rosca 30.0 mm, 40.0 mm y 50 mm.
Pieza.
- Tornillo para cabezal pequeño según marca y modelo del fijador.
Pieza.
- Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 130 mm. Rosca 40 mm.
Pieza.
- Soporte para tornillo suplementario, para fijador estándar, largo, corto.
Pieza.
- Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 150 mm. Rosca 50 mm y 60 mm.
Pieza.
- Tornillo para cabezal estándar y largo según marca y modelo del fijador.
Pieza.
- Cuerpo para deslizamiento de cabezales según marca y modelo del fijador. Corto, estándar, adulto.
Pieza.
- Cuerpo telescópico para distracción estándar, largo y corto, según marca y modelo del fijador.
Pieza.
- Arandela para tornillo.
Pieza.
- Fijador corto con cabezas rectas con asiento para tornillos, articulados, para acoplarse en los extremos a un cuerpo completo telescópico, casquillos con asiento y un compresor/distractor para extensión, o medidas equivalentes.
Pieza.
- Cuerpo para deslizamiento de cabezales según marca y modelo del fijador. Largo.
Pieza.
- Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 180 mm a 200 mm. Rosca de 50.0 mm hasta 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tapón para clavo. De acuerdo a marca y modelo del fijador.
Pieza.
- Tornillo de esponjosa para fijador externo estándar. Longitud 170.0 mm a 200.0 mm. Rosca de 50.0 mm a 90 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Unidad compresora/distractora que permite hasta 10 cm de alargamiento.
Pieza.
- Tuerca o dispositivo de bloqueo.
Pieza.
- Aditamento, mecanismo o dispositivo, que permita la extensión hasta 10 cm.
Pieza.
- Llaves para fijador según marca y modelo.
Pieza.
- Aditamento, mecanismo o dispositivo, que permita la extensión hasta 5 cm.
Pieza.
- Tornillo cortical autotaladrante estándar.
Longitud: Rosca:
150 m. 50 mm.
220 m. 60 mm.
Pieza.
- Tornillo de esponjosa para fijador externo estándar. Longitud de 90.0 mm a 160.0 mm, Rosca de 30.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 200 mm. Rosca 60 mm.
Pieza.
- Tornillo cortical para fijador externo estándar.
Longitud:
90 mm a 100 mm.
Pieza.
- Tornillo cortical autotaladrante delgado, 60 mm a 70 mm de longitud por 20 mm de rosca.
Pieza.
- Tornillo cortical para fijador externo delgado. Longitud de 60.0 mm a 120.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.

CLAVE: 060.820.1224	TORNILLOS CANULADOS PEQUEÑOS, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Longitud de 20.0 mm a 73.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillo canulado de 3.0 mm a 4.0 mm de diámetro, autoperforante, con rosca corta. Longitud de 13.0 mm a 26.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillo canulado de 3.0 mm a 4.0 mm de diámetro, autoperforante, con rosca larga. Longitud de 12.0 mm a 26.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1232	TORNILLOS CANULADOS GRANDES, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7 mm de diámetro, con rosca de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud de 45.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1240	INSTRUMENTACIÓN PEDIÁTRICA DE COLUMNA, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Sistema universal para columna. Gancho pedicular pediátrico de aleación de titanio Con o sin doble abertura lateral: Pequeño. Mediano. Grande. Con o sin doble abertura frontal: Pequeño. Mediano. Grande. Pieza. • Sistema universal para columna. Gancho laminar pediátrico de aleación de titanio Con o sin doble abertura lateral: Pequeño. Mediano. Grande. Con o sin doble abertura frontal: Pequeño. Mediano. Grande. Pieza. • Sistema universal para columna. Gancho laminar pediátrico de aleación de titanio para apófisis transversa Con o sin doble abertura lateral: Derecho. Izquierdo. Con o sin doble abertura frontal: Derecho. Izquierdo. Pieza. • Sistema universal para columna. Tornillo de bloqueo o casquillo dentado para fijación tornillo barra de 4.5 a 5.5 mm de diámetro en aleación de titanio. Pieza. • Sistema universal para columna. Tuerca para ganchos pediátricos de 12 aristas en aleación de titanio, para los sistemas que lo requieran. Pieza. • Sistema universal para columna. Barra de 4.5 mm a 5.5 mm de diámetro, longitud de 35 mm a 510 mm en aleación de titanio. Los usuarios seleccionarán las dimensiones de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	

IMPLANTABLES

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
IMPLANTES		Banda para la constricción circular, de material sintético no absorbible. Medidas: 2.0 x 0.75 x 125 mm. 2.5 x 0.60 x 110 mm. Pieza.	Oftalmología.
	060.506.0060 060.506.0078		
	060.506.2033	Block de silastic para aplicación en orbita. Pieza.	Oftalmología.
		Conformador de la prótesis de ojo. Para enucleación. Para esferas de metilmetacrilato transparente. Medidas: 10 mm. 12 mm. 16 mm. 18 mm. Pieza.	Oftalmología.
	060.344.0017 060.344.0025 060.344.0033 060.344.0041		
		De material sintético no absorbible. Simétricas de: 2.0 mm. Simétricas de: 2.5 mm. Asimétricas de: 2.0 mm. Asimétricas: Banda con canaladura de 2.5 x 7.5 x 125 mm. Pieza.	Oftalmología.
	060.506.0102 060.506.0110 060.506.0136 060.506.0128		
	060.506.0227	De material sintético no absorbible. Meridional. Medidas: Longitud total 10.5 mm. Longitud cuerpo 8.0 mm. Espesor cabeza 2.75 mm. Espesor punta 1.0 mm. Pieza.	Oftalmología.
		De material suave no absorbible. Esponja. Tipo: lincoff. Cilindro 3 mm x 5 cm. Cilindro 5 mm x 5 cm. Cilindro 7.5 mm x 5 cm. Pieza.	Oftalmología.
	060.506.0144 060.506.0169 060.506.0177		
		Esferas de metilmetacrilato para ojo. Diámetros: 10 mm. 12 mm. 14 mm. 16 mm. 18 mm. 20 mm. 22 mm. Pieza.	Oftalmología.
	060.352.0057 060.352.0065 060.352.0073 060.352.0081 060.352.0099 060.352.0032 060.352.0040		
	060.506.1035	Oftálmico. Tipo: bote, simétrico No. 287. Pieza.	Oftalmología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
IMPLANTES (continúa)	060.506.1043	Oftálmico. Tipo: llanta, asimétrico. Pieza.	Oftalmología.
		Para indentación circular o localizada. De material sintético no absorbible. Banda con canaladura de: 2.0 x 5.7 x 125 mm. 2.5 x 6.0 x 125 mm. Pieza.	Oftalmología.
	060.506.0086 060.506.0094		
	060.506.0235 060.506.0946	Para indentación localizada. De material absorbible (gelatina). Medidas: 50 x 2 mm. 5 x 0.5 mm. Pieza.	Oftalmología.

NOMBRE GENÉRICO:	BOMBA IMPLANTABLE PARA INFUSIÓN DE MEDICAMENTOS.

CLAVE: 060.345.3390	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Neurocirugía, Neurología Anestesiología y Oncología.
DESCRIPCIÓN:	Bomba implantable para infusión de medicamentos con válvula y reservorio. Consta de los siguientes elementos: Bomba implantable con válvula y reservorio de 20 a 40 mL. Multiprogramable, rellenable, implante abdominal definitivo, para el tratamiento de dolor crónico a través de medicamentos intratecales. Con Funciones programables: para bolos continuos, simples y periódicos en ml o l. Con telemetría. Peso menor a 220 gr. Grosor menor a 27 mm. Alimentado con batería de cloruro de litio de 3.6 V nominales.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Tunelizador.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Catéter intratecal de silicón radio opaco, con marcas radio opacas cada centímetro por 20 centímetros. Guía de alambre y aguja de 15 G para inserción. Dimensiones: parte distal 38 cm, parte proximal 66 cm. Diámetro 4 Fr distal y 6.5 Fr proximal. Diámetro interno 0.54 mm. Kit de rellenado con dos agujas de 22 G, dos plantillas un monitor de presión con llave de paso, tubería con pinza y filtro de 22 micrones y una jeringa de 20 cc.	

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal especializado.

NOMBRE GENÉRICO:	BOMBA PARA LA ADMINISTRACIÓN SUBCUTÁNEA DE INSULINA

CLAVE: 531.140.0369	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Endocrinología, Medicina Interna.
DESCRIPCIÓN:	Equipo bomba para la administración subcutánea de insulina. Bomba microinfusora de insulina para cubrir las necesidades fisiológicas individuales de la hormona en 24 hrs. Con programación de acuerdo a la ingesta de alimentos. Con la posibilidad de incrementar la dosis programada. Con memoria de datos y mensajes de error. Con sistema de seguridad contra posibles infra o sobre dosis. Confirmación visual y auditiva de las instrucciones. Peso 100 gr o menor, con baterías incluidas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Cartucho de insulina. Baterías.	

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal especializado.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE INFUSIÓN SUBCUTÁNEA DE INSULINA

CLAVE: 060.950.0037	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y quirúrgicas.	SERVICIO (S): Endocrinología medicina interna.
DESCRIPCIÓN:	El sistema de infusión está diseñado para la administración continua subcutánea o peritoneal de insulina. El sistema también está indicado para calcular dosis de insulina o ingestas de carbohidratos, basándose en los datos introducidos por el usuario. El sistema es compatible con softwares y aplicaciones de gestión de datos. Estos softwares permiten la descarga electrónica de datos e los medidores, la introducción manual de datos, el almacenamiento, visualización, transferencia y gestión de datos de glucemia.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo:	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo.	

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado, pacientes y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
DESFIBRILADOR CARDIOVERSOR	060.309.0010	Implantable, multiprogramable, definitivo, para implante pectoral o abdominal, para el tratamiento de taquiarritmias cardíacas, con capacidad de realizar estudios electrofisiológicos no invasivos y funciones de marcapasos. Conectores: bipolar IS-1 para estimulación/sensada. DF-1 para los electrodos de alto voltaje. Funciones programables: voltaje de marcapasos, ancho de pulso del marcapaso. Frecuencia, histéresis, periodo de cegamiento, terapias de cardioversión, desfibrilación y estimulación anti-taquicardia, electro gramas almacenados, sensibilidad, intervalos de detección para taquicardia ventricular y fibrilación ventricular, etc. Telemetría: Sí Peso: menor a 132 gramos. Grosor: menor a 20 mm. Fuente de alimentación: óxido de litio, plata y vanadio. Voltaje de la batería: 6.4 V. Pieza.	Cardiología médica y quirúrgica.

NOMBRE GENÉRICO:	ESTIMULADOR TRICAMERAL PARA RESINCRONIZACIÓN BIVENTRICULAR.

CLAVE:
060.604.0558

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Electrofisiología, Cirugía Cardiorrástica y Hemodinámica.

DESCRIPCIÓN: Dispositivo electrónico implantable para proporcionar terapia eléctrica de resincronización ventricular en pacientes con insuficiencia cardíaca. Consta de los siguientes elementos: generador de micropulsos eléctricos alimentado por batería; con control programable de: voltaje, ancho de pulso, configuración de estimulación ventricular, retardo, modos de estimulación, salida, sensibilidad, polaridad, y periodos refractario/cegamiento; herramienta dinamométrica, sensor de frecuencia cardíaca; tres terminales independientes con cables aislados implantables por vía intravenosa para conectarse en: atrio derecho, ventrículo derecho y ventrículo izquierdo. Dispositivo programable con propiedades de marcapaso y estimulador biventricular. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán seleccionados por las unidades de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Desfibrilador integrado; programador con software compatible; sistema para colocación de electrodos; cables de estimulación.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* No requiere.
*

NOMBRE GENÉRICO:	MARCAPASO BIPOLAR DOBLE

CLAVE:
060.604.0442

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCIÓN: Marcapaso cardíaco multiprogramable. Definitivo bipolar en línea de una doble cámara, con sensor a la actividad; Conector IS-1/3.2 mm; 18 o más Funciones programables; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación de frecuencia; autorregulable con sensor DDDR, DDD, DDIR, DDI, DVIR, DVI, VVIR, VVI, AAIR, AAI, VVT, AAT, DOOR, VDD, VOOR, VOO, AOO, AOOR, ODO; Funciones del sensor: Programa de aceleración; Programa de desaceleración; Umbral de actividad programable; Frecuencia máxima de actividad; Intercalo AV adaptable a la frecuencia; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; Contadores de eventos; Histograma de frecuencia; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Indicador de reemplazo electivo; Histéresis unicameral; Polaridad programable (B/U, est/sentir); Prueba automática de umbrales de estimulación (AMP y ancho de pulso); sensibilidad y actividad; Curva de duración e intensidad; Estimulación unipolar de apoyo (sólo Bip's); Estimulación auricular no competitiva; Intervención en taquicardias mediatizadas por el marcapaso; Cambio de modo automático en la estimulación.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA

CLAVE: 060.604.0418 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCIÓN: Marcapaso Cardíaco, tipo: Bicameral con actividad de frecuencia; Especificaciones: Multiprogramación de Funciones con un mínimo de 10 Funciones; Polaridad: de sensado bipolar, de estimulación bipolar; Modo de estimulación: DDDR; Adaptación de frecuencia: bajo, medio, alto o más (medio bajo o medio alto); Amplitud de voltaje: programable en forma independiente, por cámara; Dimensiones: Peso menor de 40 grs y menos de 9 mm de grosor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; 8.- Cubierta: caja de titanio; Fuente de energía: yoduro de litio; Electrodo cubiertos con silicón o poliuretano con conductores de diferentes metales; Fijación activa con tornillos para la aurícula y pasiva para el ventrículo; Diámetro: 3.2 mm; Longitud: 50 a 60 cm; Introducutor: dos introductores para vena subclavia (con técnica de Peel Off); Guías metálicas en "J".

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO DE DOBLE CÁMARA VDD MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO

CLAVE: 060.604.0475 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCIÓN: Marcapaso cardíaco VDD multiprogramable definitivo bipolar en línea de doble cámara para un solo cable bicameral. Conector auricular sólo para detección IS-1/3.2 mm; Conector ventricular para estimulación y detección ventriculares IS-1/3.2 mm; Funciones programables 18 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación VDD, VVIR, VVI, VVT, VOOR, VOO, OAO, OVO; Cambio de modo; Peso 30 G o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Fuente de diagnóstico; Contadores de eventos; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad: autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Intervención a taquicardia medida por MP; Polaridad programable Bip-Unip) sólo en el canal ventricular; Prueba automática de umbrales de estimulación.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO DEFINITIVO BIPOLAR BICAMERAL SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA

CLAVE: 060.604.0483 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCIÓN: Marcapaso cardíaco, definitivo, bipolar en línea, bicameral, sin actividad de frecuencia. Especificaciones: Multiprogramable: un mínimo de 10 Funciones; Polaridad: programable de estimulación y sensibilidad a bipolar y unipolar; Modo de estimulación: DDD (sin sensor de frecuencia); Amplitud de voltaje: programable en forma independiente, por cada cámara; Dimensiones: peso menor de 40 g y menos de 9 mm de espesor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Fuente de energía: yodo-litio; Electrodo: dos endocárdicos, bipolar en línea, cubiertos con silicón; Fijación activa para la aurícula y fijación pasiva para el ventrículo; Conector IS-1, longitud 60 cm o menos; Introducutor de cable electrodo: dos para vena subclavia, con técnica de "Pell Off".

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO DEFINITIVO BIPOLAR DE UNA SOLA CÁMARA MULTIPROGRAMABLE

CLAVE: 060.604.0434 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCIÓN: Marcapaso cardíaco multiprogramable; Definitivo bipolar en línea de una sola cámara, con sensor a la actividad; Conector IS-1/3.2 mm; Funciones programables 15 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación VVIR,VVI, VVT, VOO, VOOR, OVO, AAIR, AAI AAT, AOO, AOOR, OAO; Funciones del sensor; Programa de aceleración; Programa de desaceleración; Umbral de actividad programable; Frecuencia máxima de actividad; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; Contadores de eventos; Histograma de frecuencia; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Indicador de reemplazo electivo; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba automática de umbrales de estimulación y actividad; Estimulación unipolar de apoyo (sólo Bip's); Histéresis unicameral.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

*

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO DEFINITIVO BIPOLAR UNICAMERAL SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA

CLAVE: 060.604.0491 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCIÓN: Marcapaso cardíaco, definitivo bipolar en línea, unicameral, sin actividad de frecuencia. Especificaciones: Multiprogramable: un mínimo de 7 Funciones; Polaridad: programable de estimulación y sensibilidad a bipolar y unipolar; Modo de estimulación: SSI (sin sensor de frecuencia); Amplitud de voltaje: programable; Dimensiones: peso menor de 35 g y menos de 11 mm de espesor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Fuente de energía: yodo-litio; Electrodo: uno endocárdico, bipolar en línea, cubierto con silicón; Fijación activa para la aurícula o fijación pasiva para el ventrículo. Conector IS-1, longitud 60 cm o menos; Introducutor de cable electrodo: uno para vena subclavia, con técnica de "Peel Off".

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR CON CONECTOR DE 3.2 MM

CLAVE: 060.604.0145 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCIÓN: Cardíaco multiprogramable, definitivo, bipolar; con conector de 3.2 mm; Funciones programables más de 5, telemetría; peso menor a 26 g; grosor menor a 19 mm; fuente de alimentación: litio-yodo; voltaje de la batería 2.8 V.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR DE DOBLE CÁMARA

CLAVE: 060.604.0160 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica.

DESCRIPCIÓN:	Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo, bipolar, de doble cámara; Conector de 3.2 mm; funciones programables, más de 10, telemetría; Peso menor a 55 g; Grosor menor a 11 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V; Requiere auricular; Electrodo en "J" de 3.2 mm y ventricular de 3.2 mm.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
CONSUMIBLES:	No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR DE UNA SOLA CÁMARA (A O V)

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.604.0467		

DESCRIPCIÓN:	Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo bipolar en línea de una sola cámara (A o V); Conector. IS-1/3.2 mm; 8 o más Funciones programables; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación convencional; (sin sensor) VVI, VVT, VOO, AAI, AAT, AOO, OAO, OVO; Histéresis unicameral; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; funciones de diagnóstico; Electrograma con canal de marcas; Indicador de reemplazo; Longevidad más de 10 años; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba del margen de seguridad.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
CONSUMIBLES:	No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO DE DOBLE CÁMARA

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.604.0459		

DESCRIPCIÓN:	Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo bipolar en línea de doble cámara; Conector IS-1/3.2 mm; Funciones programables 18 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación convencional (sin sensor) DDD, DDI, DVI, DOO, VDD, VVT, OAO, VVI, AAI, VOO, AOO, AT, ODO, OVO; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de batería 3.0 volts o menos; Intervalo AV adaptable linealmente a la frecuencia; Intervalo en taquicardias mediatizadas por el marcapaso; Histéresis unicameral; funciones de diagnóstico: Contadores de eventos; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma A o V con canal de marcas; Indicador de reemplazo; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba automática de umbrales de estimulación (AMP y ancho del pulso) sensibilidad y actividad; Curva de duración e intensidad; Estimulación unipolar de apoyo (solo Bip's); Estimulación ventricular de seguridad.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
CONSUMIBLES:	No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO UNIPOLAR CON CONECTOR DE 3.2 MM

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.604.0087		

DESCRIPCIÓN:	Cardíaco multiprogramable, definitivo, unipolar con conector de 3.2 mm. Funciones programables, más de 5, telemetría; Peso menor a 26 g; Grosor menor a 7 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V.
REFACCIONES:	No requiere
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere
CONSUMIBLES:	No requiere

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MARCAPASO CARDÍACO TEMPORAL BIPOLAR

CLAVE: 531.609.0033	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCIÓN:	Cardíaco temporal bipolar, rango de frecuencia de 30 a 150 ppm corriente de salida de 0.1 mA hasta 28 mA sensibilidad: rango de 1 mV hasta 20 mV, fuente de alimentación: peso con batería menor a 470 g.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
CONSUMIBLES:	No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MARCAPASO CARDÍACO UNICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA

CLAVE: 060.604.0426	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCIÓN:	Marcapaso cardíaco, tipo: Unicameral con actividad de frecuencia; Especificaciones: Multiprogramación de Funciones con un mínimo de 7 funciones; Polaridad: bipolar; Modo de estimulación: SSIR; Adaptación de frecuencia: bajo, medio, alto o más (medio bajo o medio alto); Dimensiones: peso menor de 30 gr y menos de 19 mm de grosor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Cubierta: caja de titanio; Fuente de energía: yoduro de litio; Electrodo cubiertos de silicón o poliuretano con conductores de diferentes metales; Fijación pasiva para el ventrículo y activa con tornillo para la aurícula; Diámetro: 3.2 mm; Longitud: 50 a 60 cm; Introducutor: dos introductores para vena subclavia (con técnica de Peel Off); Guías: metálicas en "J" para la aurícula.
REFACCIONES:	No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.
CONSUMIBLES:	No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE NEUROESTIMULACIÓN IMPLANTABLE DEL NERVO VAGO PARA EL TRATAMIENTO DE EPILEPSIA

CLAVE: 060.345.3440	ESPECIALIDAD (ES): Neurología, Neurocirugía	SERVICIO (S): Quirófano. Hospitalización

DESCRIPCIÓN:	Equipo implantable quirúrgicamente, operado por microprocesador para el tratamiento de epilepsia refractaria. Consta de los siguientes elementos: Generador de corriente operado por microprocesador, programable para responder a estimulación transcutánea; cable bipolar con electrodos y asas para fijación a nervio vago; operado por batería; capacidad para programar frecuencia de la señal, duración del impulso, duración e intervalo de los trenes de impulso, tiempo e inicio del tratamiento; catéter con cable para estimulación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: magneto estimulador; instrumento tunelizador con cubierta; batería.

ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: computadora y software; catéter con cable para estimulación; desarmadores y conectores.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: aceite mineral estéril.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE NEUROESTIMULACIÓN IMPLANTABLE PARA DESORDENES DE MOVIMIENTOS DE PARKINSON.

CLAVE: 060.345.3408	ESPECIALIDAD (ES): Medicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Neurocirugía y Neurología.

DESCRIPCIÓN:	Neuroestimulador implantable definitivo multiprogramable, para el tratamiento de movimientos de Parkinson o tremor. Consta de los siguientes elementos: Neuroestimulador definitivo implantable, multiprogramable, con extensión, electrodos implantables e imanes o control para encendido y apagado con Funciones programables. Encendido y apagado. Con Telemetría y un peso de 55 gramos o menor, alimentado con baterías.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.

CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería de cloruro de tionilo de litio o de monofluoruro de carbón/óxido de vanadio y plata de litio. Electrodo tetrapolar a octapolar, con o sin direccionalidad para estimulación cerebral profunda de Platino-iridio, con goma de silicón o poliuretano. Conductor de acero inoxidable o platino-iridio y aislamiento de polipropileno o poliuretano con anclaje para sistema de fijación. Neuroextensión bipolar a octapolar en línea de interfase entre la fuente de poder y el electrodo implantable de Platino-iridio con goma de silicón o poliuretano. Conductor de níquel y acero inoxidable o platino-iridio y aislamiento de silicón y/o poliuretano. Imanes o control remoto para encendido y apagado, de fuente de poder o neuroestimulador.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal especializado.

NOMBRE GENÉRICO:	GLUCÓMETRO

CLAVE: 531.345.0039	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta externa. Hospitalización

DESCRIPCIÓN FUNCIÓN:	Y Diseñado para medir los niveles de glucosa en líquido intersticial del usuario a través de un sensor amperométrico electroquímico. La cola del sensor se inserta en el tejido subcutáneo (puede permanecer puesto hasta 14 días) y genera una corriente eléctrica a través de la oxidación de glucosa en el líquido intersticial. Cada sensor incluye un identificador único que se registra por el lector durante la activación y la captura de datos. El sistema utiliza este identificador para asegurar la vinculación del sensor y lector. El lector vinculado puede obtener los datos almacenados en el sensor a través de la transmisión inalámbrica de datos de radiofrecuencia a través de una acción e escaneo. El sistema también incorpora un medidor de glucosa en sangre y cetona. Tiene tres partes principales: - Un ensamblaje colocado en el cuerpo, desechable (sensor) que incorpora un sensor de glucosa electroquímico implantado subcutáneamente y elementos electrónicos asociados; - Un dispositivo de inserción del sensor, desechable (unidad de suministro del parche) que consta de dos componentes secundarios (aplicador del sensor y paquete del sensor) se utiliza para adherir el sensor a la piel del paciente insertar la cola del sensor aproximadamente 5.5 mm debajo de la superficie de la piel; - Un dispositivo portátil (lector) que recolecta muestra las lecturas de glucosa obtenidas del sensor durante una exploración el lector tiene un puerto de banda incorporado con funcionalidad de medidor de cetonas en sangre y glucosa en sangre y una interfaz del usuario que incluye Funciones de registro de eventos. El lector se usa para obtener la lectura de glucosa del sensor. Puede almacenar aproximadamente 90 días del historial de lecturas de glucosa y las notas que ingrese acerca de sus actividades, como aplicarse insulina, comer alimentos o hacer ejercicio. Utiliza una batería interna tipo LiPo. Cuenta con dos softwares incorporados dentro del sistema: El software del lector y el software del parche. El software está diseñado para comunicarse al parche a través de la interfaz RFID para recolectar los datos de medición del sensor y convertir los datos medidos en resultados de glucosa de fluido intersticial (IST). También soporta la función de medición de tira de glucosa y de cetona por lo tanto está diseñada para ser utilizado con tiras reactivas de glucosa en sangre y cetonas en sangre y solución de control, y soporta una pantalla de color táctil de alta resolución y retroiluminación para la interfaz del usuario, un botón y comunicación de datos USB.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades
CONSUMIBLES:	Sensor para glucómetro. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere instalación personalizada	* Por personal especializado, pacientes y de acuerdo al manual de operación.	* El Sistema Flash de monitorización de glucosa no tiene componentes a los que pueda darse servicio

NOMBRE GENÉRICO:	SENSOR PARA GLUCÓMETRO

CLAVE: 531.345.0347 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Consulta externa. Hospitalización

DESCRIPCIÓN: Y Tiene dos partes principales: un lector de mano y un sensor desechable que se lleva puesto en el cuerpo. El lector se utiliza para escanear el sensor de manera inalámbrica y obtener la lectura de la glucosa o cetonas en sangre junto con el equipo. El sensor mide y almacena las lecturas de glucosa mientras lo lleva puesto. Inicialmente viene en dos partes: una parte en el envase del sensor y la otra es el aplicador del sensor. Se aplica el sensor en la parte posterior del brazo siguiendo las instrucciones. El sensor tiene una punta pequeña y flexible que se inserta a penas debajo de la piel. Puede llevar puesto el sensor durante hasta 14 días. Esterilizado por radiación Gamma.

El sensor es ensamblado por el usuario a través del emparejamiento del paquete del sensor y aplicador del sensor, preparando el dispositivo para el despliegue y la inserción subcutánea de la cola del sensor. Esta etapa transfiere el ensamblaje del tapón desde el paquete del sensor al aplicador del sensor y prepara el aplicador del sensor para aplicar el sensor e insertar la cola del sensor por vía subcutánea. Una almohadilla adhesiva adhiere el sensor a la piel durante el uso del dispositivo. El filo, destinado a acompañar a la cola del sensor dentro del tejido subcutáneo, se retrae dentro del aplicador. La cola del sensor está compuesta de un sustrato de poliéster recubierto por una serie de capas de tinta apiladas, ambas conduciendo (los electrodos) y aislando (las capas dieléctricas), en ambos lados del sustrato. Los conectores del electrodo permiten la conexión al instrumental electroquímico (potenciostato) a fin de medir las corrientes relacionadas con la glucosa.

El montaje, tapón, almohadilla adhesiva y la cola del sensor están en contacto directo con el cuerpo durante el uso del dispositivo. El filo está hecho de acero inoxidable, penetra por poco tiempo la piel y permite la implantación subcutánea de la cola del sensor, antes de retraerse dentro del aplicador del sensor.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere instalación personalizada	* Por personal especializado, pacientes y de acuerdo al manual de operación.	* El Sistema Flash de monitorización de glucosa no tiene componentes a los que pueda darse servicio

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE NEUROESTIMULACIÓN IMPLANTABLE PARA DOLOR CRÓNICO INTRATABLE.

CLAVE: 060.345.3416 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Neurocirugía, Neurología, Ortopedia, Anestesiología y Oncología.

DESCRIPCIÓN: Neuroestimulador definitivo implantable, multiprogramable, para el tratamiento de dolor crónico intratable. Consta de los siguientes elementos: Neuroestimulador definitivo implantable, multiprogramable con extensión, electrodos implantables e imanes de control de encendido y apagado, con Funciones programables: Amplitud de corriente, frecuencia ancho de pulso, polaridad, electrodos activos, modo continuo/cíclico, encendido y apagado. Con telemetría: un peso 50 gramos o menor. Alimentado por baterías.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería de cloruro de tionilo de litio. Electrodo tetrapolar percutáneo implantable de Platino-iridio con goma de silicón. Conductor de acero inoxidable y aislamiento de polipropileno. Sistema de fijación tipo anclaje. Y aguja de 15 G para introducción. Electrodo tetrapolar quirúrgico para neuroestimulador implantable, de Platino-iridio con gomas de silicón, conductor de acero inoxidable y aislamiento de poliuretano, con sistema de fijación de anclaje, método de introducción hemilaminectomía directa.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal especializado.

ACCESORIOS PARA MARCAPASOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.605.0219	Adaptador para convertir un electrodo bipolar bifurcado con conector de 5 mm a electrodo bipolar en línea con conector de 3.2 mm. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.605.0227 060.605.0235	Adaptador para convertir un electrodo unipolar o bipolar en línea con conector de 3.2 mm a un electrodo unipolar con: Conector de 5 mm. Conector de 6 mm. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0407	Electrodo para marcapaso definitivo bipolar endocárdico, auricular, en "J" de 3.2 mm de diámetro. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica

**ACCESORIOS PARA MARCAPASOS
(continúa)**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.607.0068	Electrodo para marcapaso definitivo bipolar endocárdico, de 3.2 mm de diámetro. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0100	Electrodo para marcapaso definitivo unipolar endocárdico, de 3.2 mm de diámetro. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0159	Electrodo para marcapaso definitivo unipolar epicárdico sin sutura de 3.2 mm de diámetro. Pieza.	Cirugía Cardiorrástica.
060.607.0076	Electrodo para marcapaso temporal bipolar, endocárdico 5 Fr Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0399	Electrodo para marcapaso temporal unipolar epicárdico, desechable. Pieza.	Cirugía Cardiorrástica.
060.527.0289	Introduccion para electrodo de marcapaso definitivo. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.527.0271	Introduccion para electrodo de marcapaso temporal. Pieza.	Cirugía Cardiorrástica
060.607.0423	Electrodo bipolar VDD en línea 1S-1 definitivo, endocárdico de un solo paso, para conector bicameral de marcapaso Aislamiento de silicón SI Diámetro del cuerpo 9 Fr o menos Sistema de fijación pasivo SI Electrodo platinizado SI Distancia de electrodos auriculares a electrodo distal ventricular 155 mm o menos Dilución de esteroide con fosfato sódico de dexametasona para umbrales ultrabajos SI Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
531.609.0108	Analizador de marcapasos. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
531.609.0058	Analizador no evasivo de generadores implantados. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
531.609.0025	Programador de generadores de pulsos implantados. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
531.609.0157	Analizador de explorador de umbral. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
531.609.0199	Analizador de generador externo temporal. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0431	Electrodo unipolar definitivo para estimulación ventricular, epicárdico, para conector de: marcapaso 1S-1/3.2 mm	Cirugía Cardiovascular y Torácica

**ACCESORIOS PARA MARCAPASOS
(continúa)**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
	Sistema de fijación activo SI Aislamiento de silicón SI Diámetro del cuerpo 7.5 Fr o menos Malla de dacrón para fijación epicardio SI Pieza.	

060.607.0449	Electrodo unipolar, definitivo para estimulación auricular o ventricular, epicárdico para conector de marcapaso IS-1/3.2 mm Sistema de fijación activo SI Aislamiento de silicón SI Diámetro del cuerpo 5.0 French o menos Malla de dacrón para fijación al epicardio SI Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0456	Electrodo para conector de marcapaso IS-1/3.2 mm Aislamiento de poliuretano o silicón ventricular/auricular SI Diámetro del cuerpo 7 a 7.2 Fr o menos Longitud 45 a 58 cm Espacio interelectrodo 12.5 mm o más. Sistema de fijación activa de tornillo SI Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica

CATÉTERES

CARDIOLOGÍA DE USO GENERAL		
CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
	Para dilatación de arteria coronaria y microdissección de placa aterosclerótica. Diámetro: Longitud: 2.00 mm 10 mm 060.166.4295 060.166.4303 2.25 mm 10 mm 060.166.4311 2.50 mm 10 mm 060.166.4329 2.75 mm 10 mm 060.166.4337 3.00 mm 10 mm 060.166.4345 3.25 mm 10 mm 060.166.4352 3.50 mm 10 mm 060.166.4360 3.75 mm 10 mm 060.166.4378 4.00 mm 10 mm 060.166.4386 2.00 mm 15 mm 060.166.4394 2.25 mm 15 mm 060.166.4402 2.50 mm 15 mm 060.166.4410 2.75 mm 15 mm 060.166.4428 3.00 mm 15 mm 060.166.4436 3.25 mm 15 mm 060.166.4444 3.50 mm 15 mm 060.166.4451 3.75 mm 15 mm 060.166.4469 4.00 mm 15 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista.

CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA		
CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
	Catéter guía para angioplastia coronaria, con calibres de 6 a 8 Fr y lumen interno 0.070" y 0.081" respectivamente, de 100 cm de largo. Tipo Asa Judkins derecha o izquierda 3 060.166.4485 Judkins derecha o izquierda 3.5 060.166.4493 Judkins derecha o izquierda 4 060.166.4501 Judkins derecha o izquierda 4.5 060.166.4519 Judkins derecha o izquierda 5 060.166.4527 Amplatz derecha o izquierda 1 060.166.4535 Amplatz derecha o izquierda 2 060.166.4543 Amplatz izquierda 3 060.166.4550 Voda derecha 1 060.166.4568 Voda derecha 2 060.166.4576 Voda izquierda 3 060.166.4584 Voda izquierda 3.5 060.166.4592 Voda izquierda 4 060.166.4600 Puentes coronario izquierdo o derecho- Universal 060.166.4618 Q 3.5 060.166.4626 Kimny Universal 060.166.4642 All right 3.5 060.166.4659 Hockey stick Universal 060.166.4667	Cardiología Intervencionista.

060.166.4634	Catéter guía para angioplastia coronaria, con calibres de 6 a 8 Fr y lumen interno 0.070" y 0.081" respectivamente, de 100 cm a 110 cm de largo. Tipo Asa Radial Universal De diferentes curvas y tamaños.	Cardiología Intervencionista.
060.166.4675 060.166.4683 060.166.4691 060.166.4709 060.166.4717 060.166.4725 060.166.4733 060.166.4741 060.166.4758 060.166.4774 060.166.4782 060.166.4790 060.166.4808	Catéter coronario de alto flujo para diagnóstico. Calibre 5 a 6 Fr. Longitud mínima de 100 cm. Tipo Asa Judkins derecha o izquierda 3.5 Judkins derecha o izquierda 4 Judkins derecha o izquierda 4.5 Judkins derecha o izquierda 5 Amplatz derecha o izquierda 1 Amplatz derecha o izquierda 2 Amplatz izquierda 3 Puente coronario izquierdo o derecho - Mamaria Interna - Pig tail Recta Pig tail Angulada Multipropósito A-1 Multipropósito B-1	Cardiología para diagnóstico.
060.166.4766	Catéter coronario de alto flujo para diagnóstico. Calibre 4 a 6 Fr. Longitud mínima de 100 cm. Tipo Asa Radial - De diferentes curvas y tamaños.	Cardiología para diagnóstico.
060.166.4816	Catéter guía para angioplastia endovascular periférica con calibres de 6 a 8 Fr., con lumen interno de 0.07 a 0.091, con longitud de 50 a 100 cm. Tipo y Asa diversas. Pieza.	Cirugía vascular. Radiología intervencionista.

CIRUGIA GENERAL		
CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.165.0310 060.165.0328 060.165.0336 060.165.0344 060.165.0351	Catéter para canulación por vía retrógrada, calibre 5.0 a 5.5 Fr y 200 a 210 cm de longitud total. Estéril y desechable. Tipo de punta: Biselada. Estándar. Ahusada. Cónica. Balón. Pieza.	Cirugía General. Endoscopia.
060.165.0062 060.165.0070 060.165.0088 060.165.0096	Catéter dilatador de vías biliares, de 3 cm de longitud, con balón de 3cm de longitud. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 4 mm. 6 mm. 8 mm. 10 mm. Pieza.	Cirugía General. Endoscopia.

NEUROCIRUGIA, NEURORADIOLOGIA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR		
CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.166.4477	Microcatéter de infusión, para embolización endovascular intracraneal. Con cuerpo enmallado, Con punta preformable con vapor o preformada de 45° a 90°, en J, en C o en S, con diámetro externo proximal de 2.3 a 3.0 Fr. Y diámetro externo distal de 1.7 a 2.3 Fr. Longitud de al menos 150 cm, con 1 o 2 marcadores radiopacos. Conector tipo Venturi o conector de llave de tres vías o conector en Y. Pieza.	Radiología intervencionista
060.748.7568	Endoprótesis intracraneal para tratamiento de aneurismas, autoexpandible, diámetro de 2.5 mm a 4.5 mm y longitud de 10 mm a 37 mm, compatible con guía de 0.014" (0.035 cm) y sistema de catéter de entrega de 150 cm. de largo. Pieza.	Neurocirugía Neurorradiología intervencionista
060.748.7576	Endoprótesis vascular de acero inoxidable para angioplastia por balón expandible de vasos periféricos, con longitud de 17 mm a 57 mm, con diámetro de 5 mm a 10 mm. Para intercambio rápido. Catéter de colocación de 0.035", con longitud de 75 a 135 cm. Pieza.	Cirugía vascular. Radiología intervencionista.
060.166.4824	Catéter para dilatación de esófago y piloro de 180 cm de longitud, con balón de 5.0 mm a 20.0 mm de longitud y con diámetro de 30.0 a 40.0 mm, con una o dos vías. Guía con punta flexible. Pieza.	Cirugía General.

SISTEMA DE EMBOLIZACIÓN PARA ANEURISMA

Endoprótesis vascular intracraneal	Malla de cromo-cobalto con alambre marcador de platino tungsteno. Varias combinaciones de tamaño y longitud que van de 2.5 a 5 mm de diámetro y de 12 a 50 mm de longitud.

Clave	Descripción
	El sistema de desvío de flujo está formado por un implante trenzado auto expansible precargado en una guía de introducción, alojada en una vaina introductora. El sistema de componer de los siguientes elementos:
	• Desviador de flujo (implante). • Guía de introducción de vaina introductora. • Dispositivo de torsión optativo
	Medidas
060.950.0170	2.5mmx12mm
060.950.0171	2.5mmx13mm
060.950.0172	2.5mmx14mm
060.950.0173	2.5mmx15mm
060.950.0174	2.5mmx16mm
060.950.0175	2.5mmx17mm
060.950.0176	2.5mmx18mm
060.950.0177	2.5mmx19mm
060.950.0178	2.5mmx20mm
060.950.0038	3mmx15mm
060.950.0039	3mmx20mm
060.950.0040	3mmx25mm
060.950.0179	3.25mmx12mm
060.950.0180	3.5mmx13mm
060.950.0181	3.5mmx14mm
060.950.0182	3.5mmx15mm
060.950.0183	3.5mmx16mm
060.950.0184	3.5mmx17mm
060.950.0185	3.5mmx18mm
060.950.0186	3.5mmx19mm
060.950.0187	3.5mmx20mm
060.950.0188	3.5mmx21mm
060.950.0189	3.5mmx22mm
060.950.0190	3.5mmx25mm
060.950.0191	3.5mmx30mm
060.950.0192	4mmx12mm
060.950.0193	4mmx13mm
060.950.0194	4mmx14mm
060.950.0041	4mmx15mm
060.950.0195	4mmx16mm
060.950.0196	4mmx17mm
060.950.0197	4mmx18mm
060.950.0198	4mmx19mm
060.950.0042	4mmx20mm
060.950.0199	4mmx21mm
060.950.0200	4mmx22mm
060.950.0043	4mmx25mm
060.950.0044	4mmx30mm
060.950.0045	4mmx40mm
060.950.0046	4mmx50mm
060.950.0201	4.5mmx12mm
060.950.0202	4.5mmx13mm
060.950.0203	4.5mmx14mm
060.950.0204	4.5mmx15mm
060.950.0205	4.5mmx16mm
060.950.0206	4.5mmx17mm
060.950.0207	4.5mmx18mm
060.950.0208	4.5mmx19mm
060.950.0209	4.5mmx20mm
060.950.0210	4.5mmx21mm
060.950.0211	4.5mmx22mm
060.950.0212	4.5mmx25mm
060.950.0213	4.5mmx30mm
060.950.0214	4.5mmx40mm
060.950.0215	5mmx12mm
060.950.0216	5mmx13mm
060.950.0217	5mmx14mm
060.950.0218	5mmx15mm
060.950.0219	5mmx16mm
060.950.0220	5mmx17mm
060.950.0221	5mmx18mm
060.950.0222	5mmx19mm
060.950.0047	5mmx20mm
060.950.0223	5mmx21mm
060.950.0224	5mmx22mm
060.950.0048	5mmx25mm
060.950.0049	5mmx30mm
060.950.0050	5mmx40mm
060.950.0051	5mmx50mm

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE TROMBOS

Sistema de recuperación de trombos	El recuperador consiste en un alambre central cónico flexible con una sección perfilada en el extremo proximal, una espiral de platino en el extremo distal permite la visualización fluoroscópica. Además, la sección perfilada es radiopaca.

Clave	Descripción	FUNCIÓN
060.950.0052 060.950.0053 060.950.0054 060.950.0055	El recuperador consiste en un alambre central cónico flexible con una sección perfilada en el extremo proximal, una espiral de platino en el extremo distal permite la visualización fluoroscópica. Además, la sección perfilada es radiopaca. Contenido: -1 recuperador -2 accesorios: 1 dispositivo de torsión y herramientas de inserción. Medidas 4 x 20 mm 3 x 20 mm 4 x 30 mm 6 x 25 mm	El sistema de recuperación de trombos está pensado para el restablecimiento del flujo sanguíneo de la neurovasculatura a través de la extracción de trombos en el tratamiento del accidente cerebrovascular / isquémico agudo, para reducir la discapacidad en pacientes con circulación anterior proximal persistente, oclusión de grandes vasos e infartos de núcleo más pequeño que se hayan tratado primero con activador tisular del plasminógeno intravenoso (tPA IV).

SISTEMA DE OCLUSIÓN CARDÍACO

Sistema de oclusión cardíaco	Dispositivo fabricado con una malla de nitinol que consta de un lóbulo y un disco conectados mediante una cintura central, disponible en 8 diferentes tamaños: Diámetro del disco (Disco A): 22, 24, 26, 28, 32, 35, 38 y 41mm; Diámetro del lóbulo (Lóbulo B): 16, 18, 20, 22, 25, 28, 31 y 34 mm. Contiene parches de poliéster cosidos tanto al lóbulo como al disco para facilitar la oclusión El lóbulo posee alambres estabilizadores El dispositivo posee marcadores radiopacos (Platino/ Iridio)

Clave	Descripción	FUNCIÓN																		
	El sistema de oclusión cardíaco es un dispositivo autoexpandible de colocación mediante cateterismo, destinado a prevenir la embolización de trombos procedentes de la orejuela izquierda. El sistema de oclusión cardíaco cuenta con los siguientes accesorios: Cargador con dispositivo, concentrador del cargador, adaptador de irrigación de 14 Fr (para tamaños de 28-34 mm), válvula de hemostasia, cable de implantación, tornillo de cable de implantación, adaptador de vaina de 14 Fr (para tamaños de 16-25 mm), tornillo de cable de carga y cable de carga. El dispositivo, fabricado con una malla de nitinol, consta de un lóbulo y un disco conectados entre sí mediante una cintura central. Hay parches de poliéster cosidos tanto al lóbulo como al disco para facilitar la oclusión. El lóbulo posee alambres estabilizadores que mejoran la colocación y retención del dispositivo. En cada extremo, el dispositivo cuenta con manguitos roscados que permiten conectarlo a los cables de implantación y de carga; también posee marcadores radiopacos en cada extremo y en los alambres estabilizadores para permitir la visibilidad mediante fluoroscopia. El dispositivo cuenta con tornillos roscados adjuntos a cada extremo del dispositivo para la conexión de los cables de implantación y carga. Los marcadores radiopacos (Platino/Iridio) en cada extremo permiten predecir y visualizar la localización del dispositivo mediante fluoroscopia. Las bandas marcadoras y los tornillos finales son soldados mediante laser sobre el alambre de nitinol trenzado. Los alambres de retención y el parche de poliéster se aseguran al dispositivo utilizando sutura de poliéster. También se añade sutura de platino/iridio al nitinol trenzado para indicar la ubicación de los cables estabilizadores mediante fluoroscopia El sistema de oclusión cardíaco está disponible en ocho diferentes tamaños como se muestra a continuación <table><tr><th>Disco A (mm)</th><th>Lóbulo B (mm)</th></tr><tr><td>22</td><td>16</td></tr><tr><td>24</td><td>18</td></tr><tr><td>26</td><td>20</td></tr><tr><td>28</td><td>22</td></tr><tr><td>32</td><td>25</td></tr><tr><td>35</td><td>28</td></tr><tr><td>38</td><td>31</td></tr><tr><td>41</td><td>34</td></tr></table>	Disco A (mm)	Lóbulo B (mm)	22	16	24	18	26	20	28	22	32	25	35	28	38	31	41	34	Destinado para prevenir la embolización de trombos procedentes de la orejuela izquierda en pacientes que presentan fibrilación auricular no valvular
Disco A (mm)	Lóbulo B (mm)																			
22	16																			
24	18																			
26	20																			
28	22																			
32	25																			
35	28																			
38	31																			
41	34																			
060.950.0056	22	16																		
060.950.0057	24	18																		
060.950.0058	26	20																		
060.950.0059	28	22																		
060.950.0060	32	25																		
060.950.0061	35	28																		
060.950.0062	38	31																		
060.950.0063	41	34																		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMAS	060.665.0042	Oclusores para el cierre percutáneo de la comunicación interauricular, de aleación de níquel y titanio, con cubierta interna de poliéster. Incluye: Sistema liberador de tornillo y balón de medición de baja presión, de elastómero de silicón.	Cardiología intervencionista.
	060.665.0059	Oclusor Sistema liberador Balón	
	060.665.0067	Diámetro: Calibre: Diámetro:	
	060.665.0075	4.0 mm. 7 Fr. 24 mm.	
	060.665.0083	5.0 mm. 7 Fr. 24 mm.	
	060.665.0091	6.0 mm. 7 Fr. 24 mm.	
	060.665.0109	7.0 mm. 7 Fr. 24 mm.	
	060.665.0117	8.0 mm. 7 Fr. 24 mm.	
	060.665.0125	9.0 mm. 7 Fr. 24 mm.	
	060.665.0133	10.0 mm. 7 Fr. 24 mm.	
	060.665.0141	11.0 mm. 7 Fr. 24 mm.	
	060.665.0158	12.0 mm. 7 Fr. 24 mm.	
	060.665.0166	13.0 mm. 7 Fr. 24 mm.	
		14.0 mm. 7 Fr. 24 mm.	
		15.0 mm. 8 Fr. 24 mm.	
		16.0 mm. 8 Fr. 24 mm.	
	060.665.0174	17.0 mm. 8 Fr. 24 mm.	
	060.665.0182	18.0 mm. 8 Fr. 24 mm.	
	060.665.0190	19.0 mm. 9 Fr. 24 mm.	
	060.665.0208	20.0 mm. 9 Fr. 24 mm.	
	060.665.0216	21.0 mm. 9 Fr. 24 mm.	
	060.665.0224	22.0 mm. 9 Fr. 34 mm.	
	060.665.0232	24.0 mm. 10 Fr. 34 mm.	
	060.665.0240	26.0 mm. 10 Fr. 34 mm.	
	060.665.0257	28.0 mm. 10 Fr. 34 mm.	
	060.665.0265	30.0 mm. 10 Fr. 34 mm.	
	060.665.0273	32.0 mm. 12 Fr. 34 mm.	
	060.665.0281	34.0 mm. 12 Fr. 34 mm.	
	060.665.0299	36.0 mm. 12 Fr. 34 mm.	
	060.665.0307	38.0 mm. 12 Fr. 34 mm.	
	060.665.0315	40.0 mm. 12 Fr. 34 mm.	
		Pieza.	
		Oclusor para el cierre de conducto arterioso permeable.	
		Oclusor Liberador	
		Diámetro: Diámetro:	
	060.665.0323	5-4 mm. 6 Fr.	
	060.665.0331	6-4 mm. 6 Fr.	
	060.665.0349	8-6 mm. 6 Fr.	
	060.665.0356	10-8 mm. 7 Fr.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMAS (continúa)	060.665.0364	Diámetro: Diámetro:	Cardiología intervencionista.
	060.665.0372	12-10 mm. 7 Fr.	
	060.665.0380	14-12 mm. 8 Fr.	
		16-14 mm. 8 Fr.	
		Pieza.	
		Liberador de oclusor de conducto arterioso.	
		Desechable.	
	060.820.0077	Longitud: Calibre:	
	060.820.0085	85 cm. 8 Fr.	
		85 cm. 11 Fr.	
		Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
VAINAS	060.933.0048	Liberadora para sistema de cierre de conducto arterioso haemaquet, desechable.	Cardiología intervencionista.
	060.933.0055	Longitud: Calibre:	
		80 cm. 11 Fr.	
		80 cm. 8 Fr.	
		Pieza.	

SISTEMA DE STENT PARA ARTERIA FEMORAL NATIVA O ARTERIA POPLÍTEA PROXIMAL

Sistema de stent para arteria femoral nativa o arteria poplítea proximal, con liberación de fármaco	aleación de níquel y titanio (nitinol) con revestimiento interno de poli (metacrilato de n-butilo) y externo de paclitaxel (principio activo) y copolímero de fluoruro de vinilideno y hexafluoropropileno (principio inactivo). incluye medidas intermedias entre las especificadas.

Clave	Descripción	Función
060.950.0150	Sistema de stent vascular con liberación de fármaco, diseñado para mejorar el diámetro luminal en el tratamiento de lesiones sintomáticas de novo o restenóticas en la porción distal de la arteria femoral nativa o en la arteria poplítea proximal con diámetros del vaso de referencia 4.0 a 6.0 mm. El sistema de stent vascular es una combinación de dispositivo y fármaco que consta de un stent autoexpansible con revestimiento de fármaco (una formulación de paclitaxel contenida en una matriz de polímero). El stent está comprimido en un sistema introductor cuyo diámetro externo es de como máximo 6F (2.1mm). El sistema introductor es compatible con guías de 0.035" (0.89mm) y se ofrece en dos longitudes de trabajo (75cm y 130 cm). El stent está disponible en una variedad de diámetros (6mm y 7mm x 40mm – 150mm) con medidas intermedias entre las especificadas. Un stent con sistema introductor.	Cirugía vascular.

CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
060.172.0493 060.172.0501 060.172.0519 060.172.0527 060.172.0535 060.172.0543	Catéter indicado para el acceso periférico a corto o largo plazo al sistema venoso central para la terapia intravenosa, para la inyección de medios de contraste y la monitorización de la presión venosa central. 4F un lumen 5F un lumen 5F doble lumen 5F triple lumen 6F doble lumen 6F triple lumen Contenido: Envase con 1 o 5 piezas	Médicas y quirúrgicas.	Para cateterismo venoso central

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
KIT PARA CATETERISMO RADIAL CON INTRODUTOR HIDROFÍLICO DE PARED ULTRADELGADA		Kit que incluye los instrumentos que se utilizan para inserción percutánea de un catéter a través de la arteria radial, que consta de: Vaina introductora arterial con pared ultradelgada diámetro interno 5 fr., 6 fr., 7 fr., respectivamente. Diámetro externo de 4 fr., 5 fr., 6 fr. y recubrimiento hidrofílico. Incluye dilatador, cable miniguía con punta flexible, válvula hemostática unidireccional, llave de tres vías y aguja de punción. Empaque individual, desechable, estéril en óxido de etileno. Las medidas y materiales serán seleccionadas de acuerdo con las necesidades de las unidades médicas. Camisa de 5 fr. con 4 fr. de diámetro externo, longitud de 10cm y dilatador con:	Cardiología Intervencionista, Intervencionismo periférico y Radiodiagnóstico	Está diseñado para ser utilizado para asegurar el sitio de inserción percutánea de un catéter a través de la arteria radial
	060.950.0001	Guía metálica 0.025", 45 cm de longitud y aguja de punción 20 ga, 51 mm de longitud.		
	060.950.0002	Guía metálica 0.025", 45 cm de longitud y aguja de punción 20 ga, 35 mm de longitud.		
	060.950.0003	Guía metálica 0.021", 45 cm de longitud y aguja de punción 21 ga, 35 mm de longitud.		
	060.950.0004	Guía metálica 0.018", 45 cm de longitud y aguja de punción 22 ga, 35 mm de longitud.		
	060.950.0005	Guía plástica 0.025", 45 cm de longitud y aguja de punción con camisa plástica 20 ga, 51 mm de longitud.		

	060.950.0006	Guía plástica 0.021", 45 cm de longitud y aguja de punción con camisa plástica 22 ga, 32 mm de longitud. Camisa de 5 fr. con 4 fr. de diámetro externo, longitud de 16 cm y dilatador con:		
	060.950.0007	Guía metálica 0.025", 80 cm de longitud y aguja de punción 20 ga, 51 mm de longitud.		
	060.950.0008	Guía metálica 0.025", 80 cm de longitud y aguja de punción 20 ga, 35 mm de longitud.		
	060.950.0009	Guía metálica 0.021", 80 cm de longitud y aguja de punción 21 ga, 35 mm de longitud.		
	060.950.0010	Guía metálica 0.018", 80 cm de longitud y aguja de punción 22 ga, 35 mm de longitud.		
	060.950.0011	Guía plástica 0.025", 80 cm de longitud y aguja de punción con camisa plástica 20 ga, 51 mm de longitud.		
	060.950.0012	Guía plástica 0.021", 80 cm de longitud y aguja de punción con camisa plástica 22 ga, 32 mm de longitud. Camisa de 6 fr. con 5 fr. de diámetro externo, longitud de 10cm y dilatador con:		
	060.950.0013	Guía metálica 0.021", 45 cm de longitud y aguja de punción 21 ga, 35 mm de longitud.		
	060.950.0014	Guía metálica 0.025", 45 cm de longitud y aguja de punción 20 ga, 35 mm de longitud.		
	060.950.0015	Guía metálica 0.025", 45 cm de longitud y aguja de punción con camisa plástica 20 ga, 51 mm de longitud.		
	060.950.0016	Guía plástica 0.025", 45 cm de longitud y aguja de punción con camisa plástica 20 ga, 51 mm de longitud.		
	060.950.0017	Guía plástica 0.021", 45 cm de longitud y aguja de punción con camisa plástica 22 ga, 32 mm de longitud. Camisa de 6 fr. De lumen y 5 fr. de diámetro externo, longitud de 16 cm y dilatador con:		
	060.950.0018	Guía metálica 0.021", 80 cm de longitud y aguja de punción 21 ga, 35 mm de longitud.		
	060.950.0019	Guía metálica 0.025", 80 cm de longitud y aguja de punción metálica 20 ga, 35 mm de longitud.		
	060.950.0020	Guía metálica 0.025", 80 cm de longitud y aguja de punción con camisa plástica 20 ga, 51 mm de longitud.		
	060.950.0021	Guía plástica 0.025", 80 cm de longitud y aguja de punción con camisa plástica 20 ga, 51 mm de longitud.		
	060.950.0022	Guía plástica 0.021", 80 cm de longitud y aguja de punción con camisa plástica 22 ga, 32 mm de longitud. Camisa de 7 fr. de lumen y 6 fr. de diámetro externo, longitud 10 cm con dilatador y:		
	060.950.0023	Guía metálica 0.021" 45 cm de longitud y aguja de punción 21 ga, 35 mm de longitud.		
	060.950.0024	Guía metálica 0.025" 45 cm de longitud y aguja de punción 20 ga, 51 mm de longitud.		
	060.950.0025	Guía metálica 0.025" 45 cm de longitud y aguja de punción 20 ga, 35 mm de longitud.		
	060.950.0026	Guía plástica 0.025" 45 cm de longitud y aguja de punción con camisa plástica 20 ga, 51 mm de longitud.		
	060.950.0027	Guía plástica 0.021" 45 cm de longitud y aguja de punción con camisa plástica 22 ga, 32 mm de longitud. Camisa 7 fr. de lumen y 6 fr. de diámetro externo, longitud 16 cm con dilatador y:		
	060.950.0028	Guía metálica 0.021" 80 cm de longitud y aguja de punción 21 ga, 35 mm de longitud.		
	060.950.0029	Guía metálica 0.025" 80 cm de longitud y aguja de punción metálica 20 ga, 51 mm de longitud.		
	060.950.0030	Guía metálica 0.025" 80 cm de longitud y aguja de punción 20 ga, 35 mm de longitud.		
	060.950.0031	Guía plástica 0.025" 80 cm de longitud y aguja de punción con camisa plástica 20 ga, 51 mm de longitud.		
	060.950.0032	Guía plástica 0.021" 80 cm de longitud y aguja de punción con camisa plástica 22 ga, 32 mm de longitud.		

CUERDAS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.274.0243	Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter, con punta en "J" de 3 mm, de 0.014" de diámetro y de 175 cm a 185 cm de longitud. Pieza.	Cardiología Intervencionista.
060.274.0375	Guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, de 0.014" de diámetro y de 175 cm a 182 cm de longitud. Pieza.	Cardiología Intervencionista.
060.274.0557 060.274.0821 060.274.0565	Guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible suave. Radiopaca. Diámetro: Longitud: 0.014" 180 cm. 0.014" 182 cm. 0.014" 300 cm. Pieza.	Cardiología Intervencionista.
060.274.0573 060.274.0839 060.274.0581	Guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible supersuave. Radiopaca. Diámetro: Longitud: 0.014" 180 cm. 0.014" 185 cm. 0.014" 300 cm. Pieza.	Cardiología Intervencionista.
060.274.0607 060.274.0847 060.274.0615	Guía para angioplastia coronaria, de extra soporte, con punta recta flexible supersuave. Radiolúcida. Diámetro: Longitud: 0.014" 180 cm. 0.014" 182 cm. 0.014" 300 cm. Pieza.	Cardiología Intervencionista.
060.274.0391	Guía para angioplastia coronaria, con punta recta estándar, de 0.014" de diámetro y de 175 cm a 182 cm de longitud. Pieza.	Cardiología Intervencionista.

PRÓTESIS

PRÓTESIS			
		Prótesis para conducto biliar. Estéril y desechable. Longitud: Calibre: 060.748.3963 5 cm. 7.0 Fr. 060.748.3971 7 cm. 7.0 Fr. 060.748.3989 9 cm. 7.0 Fr. 060.748.3997 12 cm. 7.0 Fr.	Cirugía general.
		Longitud: Calibre: 060.748.4003 15 cm. 7.0 Fr. 060.748.4011 5 cm. 8.5 Fr. 060.748.4029 7 cm. 8.5 Fr. 060.748.4037 9 cm. 8.5 Fr. 060.748.4045 12 cm. 8.5 Fr. 060.748.4052 15 cm. 8.5 Fr. 060.748.4060 5 cm. 10.0 Fr. 060.748.4078 9 cm. 10.0 Fr. 060.748.3708 12 cm. 10.0 Fr. Pieza.	
		Prótesis para conducto biliar. Estéril y desechable. Tipo: zimmon. Longitud: Calibre: 060.748.3716 4 cm. 5 Fr. 060.748.3724 7 cm. 5 Fr. 060.748.3732 10 cm. 5 Fr. 060.748.3740 4 cm. 7 Fr. 060.748.3757 7 cm. 7 Fr. 060.748.3765 10 cm. 7 Fr. Pieza.	Cirugía general.

	060.748.3773 060.748.3781 060.748.3799 060.748.3807 060.748.3815 060.748.3823 060.748.3831 060.748.3849 060.748.3856	Prótesis para conducto biliar. Estéril y desechable. Tipo: soehendra tannenbaum, calibre 8.5 Fr. Longitud: 5 cm. 6 cm. 7 cm. 8 cm. 9 cm. 10 cm. 11 cm. 12 cm. 15 cm. Pieza.	Cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

PRÓTESIS (continúa)	060.748.3864 060.748.3872 060.748.3880 060.748.3898 060.748.3906 060.748.3914 060.748.3922 060.748.3930 060.748.3948 060.748.3955	Prótesis para conducto pancreático. Tipo: geenen. Estéril y desechable. Longitud: Calibre: 3 cm. 5 Fr. 5 cm. 5 Fr. 7 cm. 5 Fr. 9 cm. 5 Fr. 12 cm. 5 Fr. 3 cm. 7 Fr. 5 cm. 7 Fr. 7 cm. 7 Fr. 9 cm. 7 Fr. 12 cm. 7 Fr. Pieza.	Cirugía general.
	060.747.2412 060.747.2420	Esofágica diámetro externo 17 a 23 mm, Diámetro interno 11 a 18 mm. Longitud: 6.4 cm a 10.3 cm. 10.4 cm a 15 cm. Pieza.	Cirugía general.
	060.747.2339 060.747.2404	Para conducto biliar. Tipo: cotton huibregtse. Longitud: Calibre: 15 cm 10 Fr. 12 cm 10 Fr. Pieza.	Cirugía general.
	060.747.2347 060.747.2354 060.747.2362	Para conducto biliar. Tipo: cotton leung. Longitud: Calibre: 7 cm. 10 Fr. 10 cm. 10 Fr. 15 cm. 10 Fr. Pieza.	Cirugía general.
	537.718.0020	Posicionador de prótesis esofágica, diámetro 11 mm, longitud 100 cm, reusable. Tipo: dumon gilliard. Pieza.	Cirugía general.

CIRUGIA GENERAL				
CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO			ESPECIALIDAD O SERVICIO
	Prótesis metálica biliar autoexpandible. Con cubierta plástica, diámetro de la prótesis y longitud en mm. Sistema de liberación de un paso 8 Fr.			Cirugía General.
	Cubierta:	Diámetro:	Longitud:	
060.748.7584	30 mm	10 mm	40 mm	
060.748.7592	50 mm	10 mm	60 mm	
060.748.7600	70 mm	10 mm	80 mm	
	Pieza.			

060.748.7618 060.748.7626 060.748.7634	Prótesis metálica biliar autoexpandible. No cubierta. Diámetro de la prótesis y longitud en mm. Sistema de liberación de un paso 6.0 a 7.5 Fr. Diámetro: Longitud: 5mm-14mm 20mm-40mm 5mm-14mm 60mm-100mm 5mm-14mm 120mm-150mm Las unidades médicas seleccionarán el diámetro y longitud de acuerdo a sus necesidades.	Cirugía General.
060.748.7642	Prótesis para tratamiento paliativo de obstrucciones o estenosis del tubo digestivo, con estructura de malla metálica autoexpandible, sin recubrimiento, con diámetro de 18 mm a 24 mm y longitud de 60 mm a 90 mm, para ser colocado por endoscopia o guiado por fluoroscopia. Pieza.	Cirugía General.

PRÓTESIS EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.932.6715 060.932.6723 060.932.6731	Prótesis metálica esofágica de Nitinol. Longitud y cubierta plástica de diversas dimensiones. Liberación distal y por sutura. Diámetro de la prótesis: 23 mm en copa proximal y 18 mm a lo largo del cuerpo de la prótesis. Longitud: Cubierta Plástica: 10.0 cm 7.0 cm 12.0 cm 9.0 cm 15.0 cm 12.0 cm Equipo.	Cirugía de Cabeza y Cuello.
	Accesorios para la colocación de la prótesis: Cuerda de alambre de 0.038", catéter balón para dilatar el esófago, dispositivo para inflar.	

SISTEMA DE ENDOPRÓTESIS PARA TRATAMIENTO DE AORTA ABDOMINAL INFRARRENAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN			FUNCIÓN
	Endoprótesis bifurcada, autoexpandible, de Nitinol, recubierta de politetrafluoroetileno expandido, consta de dos piezas: un tronco (pierna) ipsilateral y un tronco (pierna) contralateral. Estéril.			Cirugía vascular.
	Endoprótesis troncal de rama, con las siguientes medidas:			
	Diámetro proximal Aórtico (mm)	Diámetro distal Ilíaco (mm)	Longitud Prótesis (cm)	
060.748.8434	23.0 – 31.0	12.0 – 14.5	14.0 – 18.0	
	Pieza.			
	Endoprótesis de extensión aórtica, con las siguientes medidas:			Cirugía vascular.
	Diámetro proximal aórtico (mm)		Longitud Prótesis (cm)	
060.748.8442	23.0 – 32.0		3.3 – 4.5	
	Pieza.			
	Endoprótesis de rama contralateral, con las siguientes medidas:			Cirugía vascular.
	Diámetro distal Ilíaco (mm)		Longitud Prótesis (cm)	
060.748.8459	12.0 – 20.0		9.5 – 13.5	
	Pieza.			
	Endoprótesis de extensión ilíaca. Para tratamiento infrarrenal de la aorta abdominal, de politetrafluoroetileno expandido con soporte de alambre de Nitinol con las siguientes medidas:			Cirugía vascular.
	Diámetro distal ilíaco (mm)		Longitud Prótesis (cm)	
060.748.8467	10.0 – 14.5		7.0	
	Pieza.			

VÁLVULAS

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
VÁLVULAS	060.932.6426 060.932.6434	Para glaucoma, de elastómero de silicón. Estéril. Espesor. Longitud. Superficie. 13.0 mm. 15 mm. 184 mm ² . 9.6 mm. 10 mm. 96 mm ² . Pieza.	Oftalmología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCION
VÁLVULA	060.932.6863	Para glaucoma, de elastómero de silicón. Estéril. Espesor. Longitud. Superficie. 13.0 mm 16 mm 184 mm ² Pieza.	Oftalmología.	Drenaje del humor acuoso para regular la presión intraocular en los ojos que sufren glaucoma refractario.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.932.6640	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión muy baja de 15 a 40 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	Neurocirugía.
060.932.6657	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión baja de 40 a 80 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	Neurocirugía.
060.932.6665	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión media de 80 a 120 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	Neurocirugía.
060.932.6673	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión muy baja de 15 a 40 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	Neurocirugía.
060.932.6681	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión baja de 40 a 80 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	Neurocirugía.
060.932.6699	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión media de 80 a 120 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	Neurocirugía.
060.932.6707	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de presión programable, con catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Pieza.	Neurocirugía

VÁLVULAS (continúa)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.932.2573 060.932.2722	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión muy baja de 15 a 40 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía

060.932.2581 060.932.2730	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión baja de 40 a 80 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.
060.932.2599 060.932.2748	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión media de 80 a 120 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.
060.932.2607 060.932.2755	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión alta de 120 a 170 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.
060.932.2615 060.932.2763	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión muy alta de 170 a 230 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.
060.932.2623 060.932.2771	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión muy baja de 15 a 40 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.

VÁLVULAS (continúa)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.932.2631 060.932.2789	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión baja de 40 a 80 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.
060.932.2649 060.932.2797	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión media de 80 a 120 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.
060.932.2656 060.932.2805	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión alta de 120 a 170 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.

060.932.2664 060.932.2813	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión muy alta de 170 a 230 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 13 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 90 cm mínimo de longitud. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.
060.932.5097	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, con regulación por flujo, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Pieza.	Neurocirugía.

PRÓTESIS**LENTE INTRAOCULAR**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.506.3627	Lente intraocular de material, dimensiones y dioptrías según las necesidades del paciente. Para la sustitución del cristalino.	Corrección de visión.

IMPLANTE INTRAOCULAR

IMPLANTE INTRAOCULAR	Aleación de titanio (Ti6Al4V ELI) recubierto con recubrimiento hidrófilo, un complejo compuesto de heparina. El stent presenta un diseño de una sola pieza, que mide 1.0 mm de longitud, 0.33 mm de altura, con un snorkel de 0.25 mm de longitud con un diámetro interior del cilindro del snorkel de 120µm.

Clave	Descripción	FUNCIÓN
060.950.0035 060.950.0036	Este implante está diseñado para su implantación en el canal de Schlemm, creando una abertura patente en la red trabecular para restablecer el flujo fisiológico normal del humor acuoso. El stent está montado en un dispositivo de inserción de un solo uso, diseñado para sujetar el implante y liberarlo una vez que ha sido insertado en el canal de Schlemm. Cada implante intraocular se suministra estéril mediante radiación gamma en un envase blister (sólo el contenido interno de la bandeja blister son estériles). Sistema para ojo izquierdo unido con un insertador desechable. Sistema para ojo derecho unido con un insertador desechable.	El sistema de micro-bypass trabecular reduce la presión intraocular en pacientes diagnosticados con glaucoma primario de ángulo abierto, glaucoma pseudoexfoliativo o glaucoma pigmentario. Su uso será en conjunto con la facoemulsificación.

PRÓTESIS DE OÍDO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.746.2678	De oído medio. Para yunque. De politetrafluoretileno y alambre Tipo: Schuknecht. Longitud: 4.75 mm Diámetro: 0.6 mm Pieza.	Otorrinolaringología
060.746.2660	De oído medio. Tubo de ventilación del oído medio. En forma de carrete. Tipo: Shepard. Diámetro interior: 1 mm Pieza.	Otorrinolaringología
060.746.2652	De oído medio. De politetrafluoretileno. Sustituto del hueso del estribo. Tipo: Pistón. Longitud: 4.75 mm Diámetro: 0.6 mm Pieza.	Otorrinolaringología
060.746.7065	De reemplazo parcial. De cadena oscicular. De proplast o plastiplore. Envase con 6 piezas.	Otorrinolaringología
060.746.7073	De reemplazo total. De cadena oscicular. De 6 mm x 7 mm Envase con 6 piezas.	Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello.

PRÓTESIS EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.932.6442 060.932.6459 060.932.6467 060.932.6475 060.932.6483 060.932.6491	Prótesis valvular para emisión de voz, de baja presión para reemplazo. Contiene: Tres cápsulas de gel. Una prótesis con diámetro de 16 Fr, con guía introductora. Estéril. Longitud de la prótesis: 8 mm 10 mm 12 mm 14 mm 18 mm 22 mm Equipo.	Cirugía de Cabeza y Cuello.
060.932.6509 060.932.6517 060.932.6525 060.932.6533 060.932.6541 060.932.6558	Prótesis valvular para emisión de voz, de baja presión para reemplazo. Contiene: Tres cápsulas de gel. Una prótesis con calibre 20 Fr, con guía introductora. Estéril. Longitud de la prótesis: 8 mm 10 mm 12 mm 14 mm 18 mm 22 mm Equipo.	Cirugía de Cabeza y Cuello.
060.345.3325 060.345.3333 060.345.3341 060.345.3358 060.345.3366 060.345.3374	De reemplazo. Contiene: Tres cápsulas de gel. Un colocador. Una prótesis de baja presión, permanente. Longitud de la prótesis: 8 mm 10 mm 12 mm 14 mm 18 mm 22 mm Equipo.	Cirugía de Cabeza y Cuello.
060.623.0894	De inserción de cápsulas de gel para colocación de la prótesis para emisión de voz, contiene: Un montador de cápsula. Un colocador calibre 16 Fr. Un frasco con 30 cápsulas. Dos sobres con gel lubricante. Reutilizable. Equipo.	Cirugía de Cabeza y Cuello.

**PRÓTESIS EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO
(continúa)**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.623.0902	De inserción de cápsulas de gel para colocación de la prótesis para emisión de voz, contiene: Un montador de cápsula. Un colocador calibre 20 Fr. Un frasco con 30 cápsulas. Dos sobres con gel lubricante. Reutilizable. Equipo.	Cirugía de Cabeza y Cuello.
	Accesorios para la colocación de la prótesis para la emisión de voz:	
060.628.0014	Medidor de prótesis, de silicón, con tres guías, para cualquier tipo de prótesis. Reesterilizable con solución germicida. Pieza.	Cirugía de Cabeza y Cuello.
060.299.0376 060.299.0384	Dilatador de fistula traqueo-esofágica, de silicón. Reesterilizable con solución germicida. Calibre: 18 Fr 22 Fr Pieza.	Cirugía de Cabeza y Cuello.

PRÓTESIS ENDOURETRAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.747.0457 060.747.0465	Endouretral. Malla de diseño trenzado en forma tubular, monofilamentos de acero grado médico, montada en dispositivo para colocación, estéril y desechable. Longitud: Capacidad máxima de Expansión: 2 cm 14 mm 3 cm 14 mm Pieza.	Urología.

PRÓTESIS ENDOVASCULAR

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

PRÓTESIS	060.748.7352 060.748.7360 060.748.7378 060.748.7386 060.748.7394 060.748.7402 060.748.7410 060.748.7428 060.748.7436 060.748.7444 060.748.7451 060.748.7469	Endoprótesis metálica autoexpandible para angioplastia carotídea, premontada, para sistema de liberación sobre la guía. Estéril. Diámetro: Longitud: 4 mm. 6 cm (60 mm). 5 mm. 6 cm (60 mm). 6 mm. 2-6 cm (20-60 mm). 8 mm. 2-6 cm (20-60 mm). 10 mm. 2-6 cm (20-60 mm). 12 mm. 6 cm (60 mm). 14 mm. 6 cm (60 mm). 6 mm. 8 cm (80 mm). 8 mm. 8 cm (80 mm). 10 mm. 8 cm (80 mm). 12 mm. 8 cm (80 mm). 14 mm. 8 cm (80 mm). Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología y cardiología intervencionista.

PRÓTESIS (continúa)	060.748.7477 060.748.7485 060.748.7493 060.748.7501 060.748.7519 060.748.7527 060.748.7535 060.748.7543 060.748.7550	Endoprótesis metálica premontada en balón de angioplastia para carótida interna, con longitud total de catéter de 100 a 120 cm y capacidad de guía de 0.035". Estéril. Diámetro: Longitud: 4 mm. 6 cm. 6 mm. 6 cm. 8 mm. 6 cm. 10 mm. 6 cm. 14 mm. 6 cm. 16 mm. 6 cm. Pieza. Endoprótesis metálica autoexpandible para carótida interna intracraneal para sistema de liberación sobre la guía. Estéril. Diámetro: Longitud: 4 mm. 4 cm. 6 mm. 4 cm. 8 mm. 4 cm. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología y cardiología intervencionista. Radiodiagnóstico o imagenología y cardiología intervencionista.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.748.8822	Prótesis endovascular (Stent) de aleación cromo - cobalto o titanio-níquel; autoexpandible para angioplastia carotídea, premontada diseño de celda abierta o cerrada con sistema de rápido intercambio de 135 cm largo para guía 0.014". Con filtro de protección embólica distal para Arteria Carótida con diámetro de 3.5 a 8.0 mm; con Guía de 0.014" por 190 cm de largo con canastilla de poliuretano de 100 a 110 micrones de porosidad y asa de aleación de titanio y níquel. Catéter de entrega de 3.2 Fr de diámetro con o sin catéter de recuperación de 4.3 Fr de diámetro. Diámetro: Longitud: 5 a 10 mm 20 a 40 mm Incluye medias intermedias entre las especificadas: Las unidades médicas seleccionarán diámetro, longitud y material de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con marca y modelo del Stent. ACCESORIOS: Alambre guía soporte del stent de 0.014", catéter guía de 6 a 8 Fr o mayor, con luz interna mínima de 0.086", superficie interna de politetrafluoretileno. Jeringa estéril de 5 ml para enjuagar. Recipiente. Solución isotónica salina heparinizada estéril. Introdutor de 6 a 8 Fr equipado con una válvula hemostática.	Cardiología Intervencionista

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
PRÓTESIS ENDOVASCULAR (continúa)		
060.748.8855	Prótesis endovascular torácica recta para el tratamiento del aneurisma de la arteria aórtica torácica; con sistema de liberación; diámetro de 22 a 46 mm. Longitud total: Longitud cubierta: 103 a 271 mm 90 a 250 mm Pieza. Incluye medidas intermedias. Las medidas serán seleccionadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	Cirugía Cardiovascular y Cardiotorácica
060.748.8863	Prótesis endovascular torácica cónica para el tratamiento del aneurisma de la arteria aórtica torácica; con sistema de liberación; diámetro menor de 24 a 42 mm y diámetro mayor de 28 a 46 mm. Longitud total: Longitud cubierta: 170 a 271 mm 155 a 250 mm Pieza. Incluye medidas intermedias. Las medidas serán seleccionadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	Cirugía Cardiovascular y Cardiotorácica
060.748.8848	Prótesis endovascular coronaria (stent); estructura de acero inoxidable o aleaciones de titanio-níquel o de cromo-cobalto o cromo-platino; sin recubrimiento. Diseño modular o tubular, montada en balón de alta presión y bajo perfil. Diámetro: Longitud: 2.25 a 5.00 mm 8.0 a 33 mm El diámetro, la longitud, el recubrimiento y el material serán seleccionados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	Cardiología Intervencionista
060.748.8889	Prótesis endovascular coronaria (stent), estructura de acero inoxidable o aleación de titanio-níquel; con recubrimiento de titanio-óxido nítrico, politetrafluoroetileno o teraftalato de polietileno. Diseño modular o tubular, montada en balón de alta presión y bajo perfil. Diámetro: Longitud: 2.00 a 5.00 mm 8.0 a 39 mm El diámetro, la longitud, el recubrimiento y el material serán seleccionados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. Stent autoexpandible de nitinol con sistema inductor para tratamiento de lesiones y obstrucciones vasculares periféricas, tratadas con angioplastia periférica con stent, con un diámetro externo de máximo 6 F y una longitud de 20 mm a 120 mm. Estéril. El sistema inductor es compatible con guías de 0.035".	Cardiología Intervencionista
060.748.8897 060.748.8905 060.748.8913 060.748.8921 060.748.8939 060.748.8947 060.748.8954 060.748.8962	Diámetro de stent: 5 mm 6 mm 7 mm 8 mm 9 mm 10 mm 12 mm 14 mm Pieza Las unidades médicas seleccionarán diámetro y longitud del stent, longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades.	Cirugía vascular
PROTESIS ENDOVASCULAR. DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIONES DE TITANIO-NIQUEL, DE CROMO-COBALTO O CROMO-PLATINO, MONTADA EN BALON DE ALTA PRESION Y BAJO PERFIL, RECUBIERTA DE: SIROLIMUS, PACLITAXEL, ZOTAROLIMUS, EVEROLIMUS O BIOLIMUS A9. LAS DIMENSIONES SON: DIAMETRO DE 2.25 A 5.00 MM Y LONGITUD DE 8.0 A 38 MM.		
060.748.8830	Prótesis endovascular coronaria (stent) con recubrimiento liberador de medicamentos: Sirolimus, Paclitaxel, Zotarolimus, Everolimus o Biolimus A9; estructura de acero inoxidable o aleaciones de titanio-níquel, de cromo-cobalto o cromo-platino. Diseño modular o tubular, montada en balón de alta presión y bajo perfil. Diámetro: Longitud: 2.25 a 5.00 mm 8.0 a 38 mm El diámetro, la longitud, el recubrimiento y el material serán seleccionados por las unidades médicas de acuerdo sus necesidades.	Cardiología Intervencionista

PRÓTESIS MAMARIA DE GEL

PRÓTESIS MAMARIA DE FORMA ANATÓMICA RELLENA DE GEL DE SILICONA DE SUPERFICIE TEXTURIZADA FABRICADA CON ELASTÓMERO DE SILICONA DE ALTURA BAJA, MEDIA Y ALTA EN DIFERENTES VOLUMENES Y PROYECCIONES
LAS MEDIDAS ESTARÁN A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.748.8970	Prótesis mamaria rellena de gel de silicona con superficie texturizada, fabricadas con elastómero de silicona. La cubierta rellena está elaborada con capas cruzadas sucesivas de elastómero de silicona. Cubierta texturizada para obtener una superficie irregular destinada a la interfase colágena. Modelo anatómico. Pieza.	Reconstrucción mamaria posterior a mastectomía (por cáncer, radioterapia) o por tratamientos distintos a mastectomía; reconstrucción postraumática por cirugías previas; malformaciones congénitas; ptosis grave o reconstrucciones específicas, mamoplastia; cirugía de sustitución o de revisión.

EXPANSOR TISULAR

EXPANSORES DE TEJIDO MAMARIO DE FORMA ANATÓMICA CON LENGÜETAS DE SUTURA EN POSICIONES 12, 3 Y 9 DE ALTURA BAJA, MEDIA Y BAJA EN DIFERENTES VOLUMENES
LAS MEDIDAS ESTARÁN A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.400.0299	Expansores de tejido mamario con lengüetas de sutura a las 12, 3 y 9 en la posición del reloj. Las cubiertas son fabricadas con capas reticuladas sucesivas de elastómero de silicona. Domo de inyección integrado de elastómero de silicona de al menos 50 mm de diámetro con detección magnética. Incorporan un área con tecnología autosellante alrededor del domo de inyección, que contiene gel de silicona, para minimizar y/o impedir fugas en caso de un pinchazo accidental con una aguja. Cuenta con cubierta texturizada. Se puede lograr la identificación del domo de inyección mediante el uso de un localizador magnético del puerto de inyección proporcionado con el expansor tisular. Las inyecciones deben efectuarse utilizando solución de cloruro de sodio U.S.P, estéril libre de pirógenos U.S.P. y en el área del domo de inyección. Altura: baja, media y alta. Volumen (cc): desde 250 cc hasta 850 cc Pieza.	Reconstrucción mamaria después de una mastectomía. Diseñado para implantación temporal subcutánea o submuscular y no para usarse por más de 6 meses.

PRÓTESIS TESTICULAR

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.747.2388 060.747.2370 060.747.2396	De silicón, testicular. Chica. Mediana. Grande. Pieza.	Urología.

PRÓTESIS VALVULARES CARDÍACAS

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MEDIDORES	060.609.0105	Para válvula cardiaca aórtica y mitral, Calibre 17 a 33. Juego.	Cirugía cardiotorácica.
SOPORTES	060.825.0079	Para válvula cardiaca aórtica y mitral. Calibre 17 a 33. Juego.	Cirugía cardiotorácica.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.748.1033 060.748.1041 060.748.1058 060.748.1066 060.748.1074	Anular valvular, anillo protésico para plastia mitral. Calibre: 23 25 27 29 31 Pieza.	Cirugía Cardiotorácica.

060.932.5857 060.932.5865 060.932.5873 060.932.5881 060.932.5899 060.932.5907 060.932.5915 060.932.5923	Valvular cardíaca. Mecánica, aórtica bivalva, de carbón pirolita. Calibre: 16 o 17 18 o 19 21 23 25 27 29 31 Pieza.	Cirugía Cardiotorácica.
060.932.5931 060.932.5949 060.932.5956 060.932.5964 060.932.5972 060.932.5980 060.932.5998 060.932.6004 060.932.6012	Valvular cardíaca. Mecánica, mitral bivalva, de carbón pirolita. Calibre: 16 o 17 18 o 19 21 23 25 27 29 31 33 Pieza.	Cirugía Cardiotorácica.
060.932.6251 060.932.6269 060.932.6277 060.932.6285 060.932.6293	Valvular cardíaca. Mecánica mitral, de esfera. Calibre: 25 27 29 31 33 Pieza.	Cirugía Cardiotorácica.

PRÓTESIS VALVULARES CARDÍACAS
(continúa)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.932.6301 060.932.6319 060.932.6327 060.932.6335 060.932.6343 060.932.6418	Válvulas aórticas biológicas. Bioprótesis valvular cardíaca aórtica, de bovino o porcino. Calibre: 19 21 23 25 27 29 Pieza.	Cirugía Cardiotorácica.
060.932.6566 060.932.6574 060.932.6582 060.932.6590 060.932.6608 060.932.6616 060.932.6624 060.932.6632	Valvular cardíaca mecánica universal mitroaórtica, bivalva de carbón pirolita, rotatable. Calibre: 19 mm 21 mm 23 mm 25 mm 27 mm 29 mm 31 mm 33 mm Pieza.	Cirugía Cardiotorácica y Cardiovascular
060.932.6350 060.932.6368 060.932.6376 060.932.6384 060.932.6392	Válvulas mitrales biológicas. Bioprótesis valvular cardíaca mitral, de bovino o porcino. Calibre: 25 27 29 31 33 Pieza.	Cirugía Cardiotorácica.

060.932.6749 060.932.6756 060.932.6764 060.932.6772	Válvula aórtica para inserción percutánea en pacientes no aptos para reemplazo valvular aórtico convencional. Incluye: estructura de aleación de níquel-titanio (nitinol); válvula integrada de pericardio de porcino; sistema de implantación transapical o transfemoral. Incluye sistema de montaje; y sistema de entrega. Calibre: 23 mm 26 mm 29 mm 31 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
VÁLVULA CARDÍACA TRANSCATÉTER		Fabricada con marco de cromo – cobalto, una válvula de tejido pericárdico bovino, un faldón de tela interno de tereftalato de polietileno, y un faldón PET de sellado externo. La Válvula Cardíaca Transcatéter se ofrece en tamaños de 20 mm, 23 mm, 26 mm, y 29 mm.
CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.932.6780 060.932.6798 060.932.6806 060.932.6814	Válvula Cardíaca Transcatéter, consta de una válvula trivalva de tejido pericárdico bovino, con una estructura de aleación de cobalto - cromo, radiopaca y expansible por la presión del balón, un manguito interno de tejido de tereftalato de polietileno (PET), y uno externo también de PET, esterilizado en última instancia con glutaraldehído. Diámetro: 20 mm 23 mm 26 mm 29 mm Kit El diámetro será seleccionado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	Cardiología intervencionista

PRÓTESIS VALVULARES CARDÍACAS
(continúa)

Prótesis de válvula aórtica - biológica		Marco de aleación de níquel – titanio (nitinol) auto expansible, falda y válvula de tejido pericárdico porcino integral, sutura de politetrafluoroetileno expandido, sutura de polietileno de peso molecular ultra elevado resistente a la abrasión sistema de catéter de liberación y sistema de montaje (Sistema de Implantación de válvula aórtica transcatéter recuperable).
CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.932.6822 060.932.6830 060.932.6848 060.932.6855	La válvula aórtica transcatéter, junto con el sistema de catéter de liberación y el sistema de montaje conforma el sistema de implantación de Válvula Aórtica Transcatéter Recuperable. La bio-prótesis diseñada para reemplazar la válvula cardíaca aórtica natural o bioprotésica sin cirugía a corazón abierto y sin la retirada quirúrgica concomitante de la válvula defectuosa. El armazón de soporte está fabricado con nitinol, material que tiene propiedades de auto expansión a varios niveles y que es radiopaco. La bio-prótesis se fabrica suturando las valvas valvulares y un faldón a partir de una capa de pericardio porcino en una configuración de tres valvas. Se procesa con ácido alfa-amino-oleico que es un componente derivado del ácido oleico, un ácido graso natural de cadena larga. Diámetros del anillo aórtico: 23 mm 26 mm 29 mm 34 mm Pieza. El diámetro será seleccionado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	Cardiología intervencionista

PRÓTESIS VASCULAR

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.748.8269 060.748.8277 060.748.8285	Endoprótesis de aleación cromo cobalto o Nitinol autoexpandible para angioplastia carotídea premontado diseño de celda con sistema de rápido intercambio de 135 cm de largo para guía 014". Diámetro: Longitud: 5.0 mm 20 mm – 29 mm 5.0 mm 30 mm – 39 mm 5.0 mm 40 mm y mas	Cardiología Intervencionista
060.748.8293 060.748.8301 060.748.8319	6.0 mm 20 mm – 29 mm 6.0 mm 30 mm – 39 mm 6.0 mm 40 mm y mas	
060.748.8327 060.748.8335 060.748.8343	7.0 mm 20 mm – 29 mm 7.0 mm 30 mm – 39 mm 7.0 mm 40 mm y mas	
060.748.8350 060.748.8368 060.748.8376	Diámetro: Longitud: 8.0 mm 20 mm – 29 mm 8.0 mm 30 mm – 39 mm 8.0 mm 40 mm y mas	

060.748.8384	9.0 mm	20 mm – 29 mm	
060.748.8392	9.0 mm	30 mm – 39 mm	
060.748.8400	10.0 mm	20 mm – 29 mm	
060.748.8418	10.0 mm	30 mm – 39 mm	
060.748.8426	10.0 mm	40 mm y mas	

INJERTO VASCULAR

CLAVE	DESCRIPCIÓN				ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
	Injerto sintético compuesto de tubo de politetrafluoroetileno expandido (ePTFE) y cinta que proporciona esfuerzo radial con la superficie de heparina CBAS ligada a la superficie luminal del injerto. Las configuraciones pueden o no incluir anillos de etileno propileno fluorinado (FEP) o (ePTFE). Producto estéril por óxido de etileno. Todas las configuraciones con heparina CBAS ligada a la superficie luminal del injerto. Con pared estándar o pared fina. Presentaciones:				CIRUGÍA CARDIOTORÁCICA Y CARDIOVASCULAR	Utilizado para la sustitución o derivación de vasos en el tratamiento de enfermedades oclusivas vasculares.
	Diámetro	Longitud Anillada	Longitud Total	Pared		
060.506.3841	6	N/A	60	Pared estándar		
060.506.3858	6	N/A	80	Pared estándar		
060.506.3866	8	N/A	80	Pared estándar		
060.506.3874	4-7	N/A	80	Pared estándar		
060.506.3882	5	N/A	60	Pared estándar		
060.506.3890	6	N/A	10	Pared estándar		
060.506.3908	6	N/A	40	Pared estándar		
060.506.3916	8	N/A	40	Pared estándar		
060.506.3924	8	N/A	60	Pared estándar		
060.506.3932	4-6	N/A	45	Pared estándar		
060.506.3940	4-7	N/A	45	Pared estándar		
060.506.3957	6	5	45	Pared estándar, anillo fijo		
060.506.3965	5	70	90	Pared fina		
060.506.3973	6	0	40	Pared fina		
060.506.3981	6	0	80	Pared fina		
060.506.3999	6	30	70	Pared fina		
060.506.4005	6	40	50	Pared fina		
060.506.4013	6	60	70	Pared fina		
060.506.4021	6	60	80	Pared fina		
060.506.4039	6	70	90	Pared fina		
060.506.4047	7	0	40	Pared fina		
060.506.4054	7	0	80	Pared fina		
060.506.4062	7	40	50	Pared fina		
060.506.4070	7	60	80	Pared fina		
060.506.4088	8	0	40	Pared fina		
060.506.4096	8	0	80	Pared fina		
060.506.4104	8	30	40	Pared fina		
060.506.4112	8	40	50	Pared fina		
060.506.4120	8	70	80	Pared fina		
060.506.4138	8	70	90	Pared fina		
060.506.4146	6	5	20	Pared estándar, anillos integrados		
060.506.4153	6	5	45	Pared estándar, anillos integrados		
060.506.4161	6	10	20	Pared estándar, anillos integrados		
060.506.4179	6	40	40	Pared estándar, anillos integrados		
060.506.4187	4-6	38	45	Pared estándar, anillos integrados		
060.506.4195	4-7	38	45	Pared estándar, anillos integrados		
060.506.4203	6	40	40	Pared fina, anillos integrados		
060.506.4211	6	60	60	Pared fina, anillos integrados		
060.506.4229	6	80	80	Pared fina, anillos integrados		
060.506.4237	7	40	40	Pared fina, anillos integrados		
060.506.4245	7	60	60	Pared fina, anillos integrados		
060.506.4252	7	80	80	Pared fina, anillos integrados		

060.506.4260	8	40	40	Pared fina, anillos integrados		
060.506.4278	8	60	60	Pared fina, anillos integrados		
060.506.4286	8	80	80	Pared fina, anillos integrados		
060.506.4294	3	N/A	5	Derivación pediátrica		
060.506.4302	3	N/A	10	Derivación pediátrica		
060.506.4310	3	N/A	15	Derivación pediátrica		
060.506.4328	3.5	N/A	5	Derivación pediátrica		
060.506.4336	3.5	N/A	10	Derivación pediátrica		
060.506.4344	3.5	N/A	15	Derivación pediátrica		
060.506.4351	4	N/A	5	Derivación pediátrica		
060.506.4369	4	N/A	10	Derivación pediátrica		
060.506.4377	4	N/A	15	Derivación pediátrica		
060.506.4385	5	N/A	5	Derivación pediátrica		
060.506.4393	5	N/A	10	Derivación pediátrica		
060.506.4401	5	N/A	15	Derivación pediátrica		
060.506.4419	6	N/A	15	Derivación pediátrica		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INJERTOS	060.506.1506 060.506.1514	Tubulares precoagulados. 6 mm x 60 cm. 8 mm x 60 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1225 060.506.1233 060.506.1241 060.506.1258	Tubulares, microvel. Doble velour. Porosidad: Cero. 8 mm. 10 mm. 20 mm. 24 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1845 060.506.1852 060.506.1860 060.506.1878	Tubulares, rectos, de pared regular. 6 mm x 70 cm. 7 mm x 70 cm. 8 mm x 70 cm. 10 mm x 80 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INJERTOS (continúa)	060.506.0912 060.506.0920 060.506.0938 060.506.1159 060.506.1167	Tubulares. Porosidad baja de 50 cc x min x cm ² . 8 mm. 10 mm. 18 mm. 20 mm. 23 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1175 060.506.1183 060.506.1191 060.506.1209 060.506.1217	Tubulares. Prótesis para aorta torácica. Porosidad de 50 cc x min x cm ² . 18 mm. 20 mm. 22 mm. 24 mm. 30 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2371 060.506.2389 060.506.2397 060.506.2405	Vascular valvulado pulmonar. Tubular, cero porosidad, valvulado biológico, de bovino o porcino. Calibre: 18. 20. 22. 25. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2744	Tubulares, rectos de pared delgada, de 4 mm x 70 cm, de politetrafluoretileno. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INJERTOS (continúa)	060.506.1647 060.506.1654 060.506.1662	Bifurcados, corto, femoral con rama renal o visceral entre 20º y 90º. 18 x 9 rama de 6 mm. 20 x 10 rama de 8 mm. 22 x 11 rama de 10 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1563 060.506.1571 060.506.1589 060.506.1597 060.506.1605	Bifurcados, doble velour, microvel. Porosidad 500 mm/cm². Fuerza de tensión 80 kg/cm². Tipo: oshsner. 16 x 8 mm. 19 x 8 mm. 20 x 10 mm. 21 x 10 mm. 24 x 11 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1613 060.506.1621 060.506.1639	Bifurcados, velour sencillo. Porosidad 200 ml/cm². Fuerza de tensión 100 kg/cm². Tipo: oshsner. 19 x 8 mm. 20 x 10 mm. 22 x 10 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1886 060.506.1894	Cónicos, de pared delgada. 7 a 4 mm x 70 cm. 8 a 5 mm x 70 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1902 060.506.1910 060.506.1928	Cónicos regulares. 7 a 4 mm x 40 cm. 7 a 4 mm x 70 cm. 8 a 5 mm x 80 cm. Pieza.	Cirugía Cardiotorácica y Cardiovascular.
	060.506.2017 060.506.2025	Cónicos todos anillados. 7 a 4 mm x 70 cm. 8 a 5 mm x 70 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.

	060.506.1779 060.506.1787	De poliéster especial. Para uso específico, axilo bifemoral, recto con rama. Tipo: oschsner. 8 mm 100 cm x 50 cm. 10 mm 100 cm x 50 cm. Pieza.	Cirugía cardior torácica y cardiovascular.
	060.506.2520 060.506.2546 060.506.2553 060.506.2561 060.506.2579 060.506.2587 060.506.2595 060.506.2603 060.506.2611 060.506.2629 060.506.2538	De poliéster, tubular, recubierto. Diámetro: Longitud: 12 mm. 15 cm. 16 mm. 15 cm. 16 mm. 30 cm. 18 mm. 15 cm. 18 mm. 30 cm. 20 mm. 15 cm. 20 mm. 30 cm. 22 mm. 15 cm. 24 mm. 15 cm. 24 mm. 30 cm. 12 mm. 30 cm. Pieza.	Cirugía cardior torácica y cardiovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

INJERTOS (continúa)	060.506.1795 060.506.1803 060.506.1811 060.506.1829 060.506.1837	De politetrafluoretileno. Tubulares, rectos, de pared delgada. 5 mm x 70 cm. 6 mm x 70 cm. 8 mm x 70 cm. 8 mm x 80 cm. 10 mm x 80 cm. Pieza.	Cirugía cardior torácica y cardiovascular.
	060.506.2298 060.506.2306	De politetrafluoretileno. Bifurcados de pared regular. 8 mm x 19 cm. 10 mm x 20 cm. Pieza.	Cirugía cardior torácica y cardiovascular.
	060.506.1977 060.506.1985	De politetrafluoretileno. Rectos, todos anillados. 6 mm x 70 cm. 8 mm x 70 cm. Pieza.	Cirugía cardior torácica y cardiovascular.
	060.506.2462 060.506.2470 060.506.2488 060.506.2496	Homoinjertos valvulares aórticos con la raíz de la aorta. Calibre: 19. 21. 23. 25. Pieza.	Cirugía cardior torácica y cardiovascular.
	060.506.1738 060.506.1746 060.506.1753 060.506.1761	Intraluminales. De baja porosidad 500 ml con anillo de polipropileno rígido unido a los extremos. 20 mm x 4 mm. 22 mm x 4 mm. 24 mm x 4 mm. 26 mm x 4 mm. Pieza.	Cirugía cardior torácica y cardiovascular.
	060.506.0813 060.506.0821 060.506.0896 060.506.0904	Para prótesis vascular. De poliéster. Doble velour. Tubulares. 6 mm. 8 mm. 10 mm. 12 mm. Pieza.	Cirugía cardior torácica y cardiovascular.

	060.506.1936 060.506.1944 060.506.1951 060.506.1969	Para prótesis vascular. Rectos de pared delgada, anillados al centro. 6 mm x 40 cm. 6 mm x 50 cm. 8 mm x 40 cm. 8 mm x 60 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

INJERTOS (continúa)	060.506.1688 060.506.1670 060.506.1696 060.506.1704 060.506.1712 060.506.1720	Para reemplazo de arco aórtico. 20 mm tubular y 2 ramas. 20 mm tubular y 3 ramas. 22 mm tubular y 3 ramas. 22 mm tubular y 2 ramas. 24 mm tubular y 3 ramas. 24 mm tubular y 2 ramas. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1993 060.506.2009	Rectos, todos anillados, de pared delgada. 6 mm x 70 cm. 6 mm x 80 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
		Injerto vascular de poliéster con recubrimiento antibacteriano. Recto. Estéril.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2801 060.506.2819 060.506.2827 060.506.2835 060.506.2843 060.506.2850 060.506.2868 060.506.2876 060.506.2884 060.506.2892	Longitud en cm: Diámetro en mm: 15.0 12.0. 15.0 14.0. 15.0 16.0. 15.0 18.0. 15.0 20.0. 15.0 22.0. 15.0 24.0. 15.0 26.0. 15.0 28.0. 15.0 30.0.	
	060.506.2900 060.506.2918 060.506.2926 060.506.2934 060.506.2942 060.506.2959 060.506.2967 060.506.2975 060.506.2983 060.506.2991 060.506.3007 060.506.3015 060.506.3023 060.506.3031 060.506.3049 060.506.3056 060.506.3064 060.506.3072 060.506.3080 060.506.3098 060.506.3104 060.506.3114 060.506.3122 060.506.3130 060.506.3148 060.506.3155 060.506.3163 060.506.3171	Longitud en cm: Diámetro en mm: 15.0 32.0. 15.0 34.0. 15.0 36.0. 15.0 38.0. 20.0 10.0. 20.0 12.0. 20.0 14.0. 20.0 16.0. 20.0 18.0. 20.0 20.0. 20.0 22.0. 20.0 24.0. 30.0 8.0. 30.0 10.0. 30.0 12.0. 30.0 14.0. 30.0 16.0. 30.0 18.0. 30.0 20.0. 30.0 22.0. 30.0 24.0. 30.0 26.0. 30.0 28.0. 30.0 30.0. 30.0 32.0. 30.0 34.0. 30.0 36.0. 30.0 38.0.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO		ESPECIALIDAD O SERVICIO
INJERTOS (continúa)	060.506.3189	40.0	10.0.	
	060.506.3197	40.0	12.0.	
	060.506.3205	40.0	14.0.	
	060.506.3213	40.0	16.0.	
	060.506.3221	40.0	18.0.	
	060.506.3239	40.0	20.0.	
	060.506.3247	40.0	22.0.	
	060.506.3254	40.0	24.0.	
	060.506.3262	70.0	10.0.	
	060.506.3270	70.0	12.0.	
	060.506.3288	70.0	14.0.	
	060.506.3296	70.0	16.0.	
	060.506.3304	70.0	18.0.	
	060.506.3312	70.0	20.0.	
	060.506.3320	70.0	22.0.	
	060.506.3338	70.0	24.0.	
	Pieza.			
SISTEMA DE ENDOPRÓTESIS PARA TRATAMIENTO DE ANEURISMAS		Endoprótesis abdominal bifurcada, con accesorios. Estéril.		Cirugía cardiorrácica y cardiovascular.
		Diámetro:	Longitud:	
	060.748.6398	23 x 13 mm	124 mm	
	060.748.6399	23 x 13 mm	145 mm	
	060.748.6400	23 x 13 mm	166 mm	
	060.748.6401	23 x 16 mm	124 mm	
	060.748.6402	23 x 16 mm	145 mm	
	060.748.6403	23 x 16 mm	166 mm	
	060.747.9813	24 x 12 mm.	155 mm.	
	060.747.9821	24 x 12 mm.	170 mm.	
	060.747.9839	24 x 14 mm.	155 mm.	
	060.747.9847	24 x 14 mm.	170 mm.	
	060.747.9848	25 x 13 mm	124 mm	
	060.747.9849	25 x 13 mm	145 mm	
	060.747.9850	25 x 13 mm	166 mm	
	060.747.9851	25 x 16 mm	124 mm	
	060.747.9852	25 x 16 mm	145 mm	
	060.747.9853	25 x 16 mm	166 mm	
	060.747.9854	26 x 12 mm.	155 mm.	
	060.747.9862	26 x 12 mm.	170 mm.	
	060.747.9870	26 x 14 mm.	155 mm.	
	060.747.9888	26 x 14 mm.	170 mm.	
	060.747.9896	26 x 16 mm.	155 mm.	
	060.747.9904	26 x 16 mm.	170 mm.	
	060.747.9905	28 x 13 mm	124 mm	
	060.747.9906	28 x 13 mm	145 mm	
	060.747.9907	28 x 13 mm	166 mm	
	060.747.9912	28 x 14 mm.	155 mm.	
	060.747.9920	28 x 14 mm.	170 mm.	
	060.747.9921	28 x 16 mm	124 mm	
	060.747.9922	28 x 16 mm	145 mm	
	060.747.9938	28 x 16 mm.	155 mm.	
	060.747.9939	28 x 16 mm	166 mm	
	060.747.9946	28 x 16 mm.	170 mm.	
	060.747.9947	28 x 20 mm	124 mm	
	060.747.9948	28 x 20 mm	145 mm	
	060.747.9949	28 x 20 mm	166 mm	
	060.747.9953	30 x 14 mm.	155 mm.	
	060.747.9961	30 x 14 mm.	170 mm.	
	060.747.9979	30 x 16 mm.	155 mm.	
	060.747.9987	30 x 16 mm.	170 mm.	
	060.747.9995	30 x 18 mm.	155 mm.	
	060.748.6222	30 x 18 mm.	170 mm.	
	060.748.6230	32 x 14 mm.	155 mm.	
	060.748.6248	32 x 14 mm.	170 mm.	
	060.748.6249	32 x 16 mm	124 mm	
	060.748.6250	32 x 16 mm	145 mm	
	060.748.6255	32 x 16 mm.	155 mm.	

060.748.6256	32 x 16 mm	166 mm
060.748.6263	32 x 16 mm.	170 mm.
060.748.6271	32 x 18 mm.	155 mm.
060.748.6289	32 x 18 mm.	170 mm.
060.748.6290	32 x 20 mm	124 mm
060.748.6291	32 x 20 mm	145 mm
060.748.6292	32 x 20 mm	166 mm
060.748.6297	34 x 16 mm.	155 mm.
060.748.6305	34 x 16 mm.	170 mm.
060.748.6313	34 x 18 mm.	155 mm.
060.748.6321	34 x 18 mm.	170 mm.
060.748.6322	36 x 16 mm	145 mm
060.748.6323	36 x 16 mm	166 mm
060.748.6324	36 x 20 mm	145 mm
060.748.6325	36 x 20 mm	166 mm
060.748.6326	23 x 14 mm	103 mm
060.748.6327	25 x 14 mm	103 mm
060.748.6328	28 x 14 mm	103 mm
060.748.6329	32 x 14 mm	103 mm
060.748.6330	36 x 14 mm	103 mm
	Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

SISTEMA DE ENDOPRÓTESIS PARA TRATAMIENTO DE ANEURISMAS (continúa)		Endoprótesis abdominal aortouniliaca, con accesorios. Estéril. Diámetro: Longitud:	Cirugía cardiorádica y cardiovascular.
	060.748.6339 060.748.6340 060.748.6347 060.748.6348 060.748.6354 060.748.6362 060.748.6363 060.748.6370 060.748.6371 060.748.6388 060.748.6396 060.748.6397	22 x 14 mm. 155 mm. 23 x 14 mm 102 mm 24 x 14 mm. 155 mm. 25 x 14 mm 102 mm 26 x 14 mm. 155 mm. 28 x 16 mm. 170 mm. 28 x 14 mm 102 mm 30 x 16 mm. 170 mm. 32 x 14 mm 102 mm 32 x 16 mm. 170 mm. 34 x 16 mm. 170 mm. 36 x 14 mm 102 mm Pieza.	
		Endoprótesis contralateral para abdominal, bifurcada. Estéril. Diámetro: Longitud:	Cirugía cardiorádica y cardiovascular.
	060.748.6404 060.748.6412 060.748.6420 060.748.6438 060.748.6446 060.748.6453 060.748.6461 060.748.6479 060.748.6487 060.748.6495 060.748.6503 060.748.6511 060.748.6529 060.748.6537 060.748.6545 060.748.6546 060.748.6547 060.748.6548 060.748.6549 060.748.6550 060.748.6551 060.748.6553 060.748.6554 060.748.6555	14 x 12 mm. 105 mm. 14 x 12 mm. 75 mm. 14 x 12 mm. 90 mm. 14 x 14 mm. 105 mm. 14 x 14 mm. 75 mm. 14 x 14 mm. 90 mm. 14 x 16 mm. 105 mm. 14 x 16 mm. 75 mm. 14 x 16 mm. 90 mm. 14 x 18 mm. 105 mm. 14 x 18 mm. 75 mm. 14 x 18 mm. 90 mm. 14 x 20 mm. 105 mm. 14 x 20 mm. 75 mm. 14 x 20 mm. 90 mm. 16 x 10 mm 82 mm 16 x 10 mm 93 mm 16 x 10 mm 124 mm 16 x 10 mm 156 mm 16 x 10 mm 199 mm 16 x 13 mm 82 mm 16 x 13 mm 93 mm 16 x 13 mm 124 mm 16 x 13 mm 156 mm	

	060.748.6556	16 x 13 mm	199 mm	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.748.6557	16 x 16 mm	82 mm	
	060.748.6558	16 x 16 mm	93 mm	
	060.748.6559	16 x 16 mm	124 mm	
	060.748.6561	16 x 16 mm	156 mm	
	060.748.6562	16 x 16 mm	199 mm	
	060.748.6563	16 x 20 mm	82 mm	
	060.748.6564	16 x 20 mm	93 mm	
	060.748.6565	16 x 20 mm	124 mm	
	060.748.6566	16 x 20 mm	156 mm	
	060.748.6567	16 x 20 mm	199 mm	
	060.748.6568	16 x 24 mm	82 mm	
	060.748.6569	16 x 24 mm	93 mm	
	060.748.6570	16 x 24 mm	124 mm	
	060.748.6571	16 x 24 mm	156 mm	
	060.748.6572	16 x 24 mm	199 mm	
	060.748.6573	16 x 28 mm	82 mm	
	060.748.6574	16 x 28 mm	93 mm	
	060.748.6575	16 x 28 mm	124 mm	
	060.748.6576	16 x 28 mm	156 mm	
	060.748.6577	16 x 28 mm	199 mm	
		Pieza.		
		Endoprótesis torácica segmento proximal con accesorios.		
		Estéril.		
		Diámetro:	Longitud:	
	060.748.6552	22 x 22 mm.	116 mm.	
	060.748.6560	24 x 24 mm.	116 mm.	
	060.748.6578	26 x 26 mm.	116 mm.	
	060.748.6586	28 x 28 mm.	116 mm.	
	060.748.6594	30 x 30 mm.	115 mm.	
	060.748.6602	32 x 32 mm.	115 mm.	
	060.748.6610	34 x 34 mm.	115 mm.	
	060.748.6628	36 x 36 mm.	114 mm.	
	060.748.6636	38 x 38 mm.	114 mm.	
	060.748.6644	40 x 40 mm.	114 mm.	
	060.748.6651	42 x 42 mm.	113 mm.	
	060.748.6669	44 x 44 mm.	113 mm.	
	060.748.6677	46 x 46 mm.	112 mm.	
		Pieza.		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMA DE ENDOPRÓTESIS PARA TRATAMIENTO DE ANEURISMAS (continúa)		Endoprótesis torácica segmento distal con accesorios.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
		Estéril.	
		Diámetro:	
		Longitud:	
	060.748.6693	26 x 22 mm.	
	060.748.6701	28 x 24 mm.	
	060.748.6719	30 x 26 mm.	
	060.748.6727	32 x 28 mm.	
	060.748.6735	34 x 30 mm.	
	060.748.6743	36 x 32 mm.	
	060.748.6750	38 x 34 mm.	
	060.748.6768	40 x 36 mm.	
	060.748.6776	42 x 38 mm.	
	060.748.6784	44 x 40 mm.	
	060.748.6792	46 x 42 mm.	
	060.748.6800	46 x 44 mm.	
		Pieza.	
		Extensión abdominal. Estéril.	
		Diámetro:	
		Longitud:	
	060.748.6818	20 x 20 mm.	30 mm.
	060.748.6819	23 x 23 mm	49 mm
	060.748.6820	23 x 23 mm	70 mm
	060.748.6826	22 x 22 mm.	30 mm.
	060.748.6834	24 x 24 mm.	30 mm.
	060.748.6835	25 x 25 mm	49 mm
			Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.

	060.748.6836	25 x 25 mm	70 mm	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.748.6842	26 x 26 mm.	30 mm.	
	060.748.6859	28 x 28 mm.	29 mm.	
	060.748.6860	28 x 28 mm	49 mm	
	060.748.6861	28 x 28 mm	70 mm	
	060.748.6867	30 x 30 mm.	28 mm.	
	060.748.6875	32 x 32 mm.	28 mm.	
	060.748.6876	32 x 32 mm	49 mm	
	060.748.6877	32 x 32 mm	70 mm	
	060.748.6883	34 x 34 mm.	28 mm.	
	060.748.6891	36 x 36 mm.	26 mm.	
	060.748.6892	36 x 36 mm	49 mm	
	060.748.6893	36 x 36 mm	70 mm	
		Pieza.		
		Extensión ilíaca. Estéril.		
		Diámetro:	Longitud:	
	060.748.6909	8 x 8 mm.	81 mm.	
	060.748.6917	10 x 10 mm	82 mm	
	060.748.6918	10 x 10 mm.	81 mm.	
	060.748.6925	12 x 8 mm.	75 mm.	
	060.748.6933	12 x 12 mm.	81 mm.	
	060.748.6934	13 x 13 mm	82 mm	
	060.748.6941	14 x 10 mm.	75 mm.	
	060.748.6958	14 x 14 mm.	80 mm.	
	060.748.6966	16 x 12 mm.	75 mm.	
	060.748.6974	16 x 16 mm.	80 mm.	
	060.748.6982	18 x 14 mm.	75 mm.	
	060.748.6990	18 x 18 mm.	80 mm.	
	060.748.7006	20 x 16 mm.	74 mm.	
	060.748.7014	20 x 20 mm.	79 mm.	
	060.748.7015	20 x 20 mm	82 mm	
	060.748.7022	22 x 18 mm.	74 mm.	
	060.748.7030	22 x 22 mm.	79 mm.	
	060.748.7031	24 x 24 mm	82 mm	
	060.748.7032	28 x 28 mm	82 mm	
		Pieza.		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMA DE ENDOPRÓTESIS PARA TRATAMIENTO DE ANEURISMAS (continúa)		Extensión torácica proximal. Estéril.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
		Diámetro:	
		Longitud:	
	060.748.7048	26 x 26 mm.	
	060.748.7055	28 x 28 mm.	
	060.748.7063	30 x 30 mm.	
	060.748.7071	32 x 32 mm.	
	060.748.7089	34 x 34 mm.	
	060.748.7097	36 x 36 mm.	
	060.748.7104	40 x 40 mm.	
	060.748.7113	42 x 42 mm.	
	060.748.7121	44 x 44 mm.	
	060.748.7139	46 x 46 mm.	
		Pieza.	
		Extensión torácica distal. Estéril.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
		Diámetro:	
		Longitud:	
	060.748.7147	26 x 26 mm.	
	060.748.7154	28 x 28 mm.	
	060.748.7162	30 x 30 mm.	
	060.748.7170	32 x 32 mm.	
	060.748.7188	34 x 34 mm.	
	060.748.7196	36 x 36 mm.	
	060.748.7204	38 x 38 mm.	
	060.748.7212	40 x 40 mm.	
	060.748.7220	42 x 42 mm.	
	060.748.7238	44 x 44 mm.	
	060.748.7246	46 x 46 mm.	
		Pieza.	

**SISTEMA DE IMPLANTACIÓN DE CLIP EN
VÁLVULA MITRAL**

Sistema de Implantación de Clip en Válvula Mitral		Dispositivo implantable con aleaciones metálicas y tejido de poliéster en la cubierta del clip mitral. Tamaño único.
CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.820.1513	El sistema de implantación de clip en válvula mitral está diseñado para liberar y desplegar el clip mitral percutáneo. El sistema de implantación de clip en válvula mitral está compuesto por dos partes: El sistema de implantación del clip: • Catéter de implantación • Funda dirigible • Dispositivo del clip mitral El sistema de liberación del clip: • Un catéter de liberación y un manguito dirigible e incluye un dilatador. Dispositivo implantable con aleaciones metálicas y tejido de poliéster en la cubierta del clip mitral. • Longitud del clip cerrado: 15 mm; • Ancho de los brazos: 5 mm; • Longitud de los brazos: 9 mm; El clip mitral percutáneo es un clip de tamaño único se implanta percutáneamente por medios mecánicos, sujeta y coapta los velos de la válvula mitral para provocar una aproximación fija d ellos velos mitrales durante todo el ciclo cardíaco, durante el procedimiento el corazón continúa en funcionamiento. El dispositivo contiene los ACCESORIOS: • Estabilizador • Elevador • Una placa de soporte. Los accesorios del dispositivo serán seleccionados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. Envase con 1 sistema de implantación del clip (componentes y accesorios).	Reparación de la insuficiencia valvular mitral mediante la aproximación tisular.

MATERIALES DE ENDOPRÓTESIS

ANILLOS DE REFORZAMIENTO ACETABULAR. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.067.0111	Anillo de reforzamiento acetabular de acero inoxidable o titanio, con orificios para tornillos de 6.0 mm y de 6.5 mm. Diámetro externo: de 44.0 mm a 52.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.898.2211	Tornillo de acero inoxidable o titanio de 6 mm y de 6.5 mm. Longitud de 20.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.

ARTROPLASTIA UNICOMPARTIMENTAL DE RODILLA EN CROMO-COBALTO O ALEACION DE TITANIO, CEMENTADA, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.748.8624	Componente femoral con postes de fijación, tamaño 40 mm a 60 mm o medidas equivalentes, incluye medidas intermedias entre las especificadas.
060.748.8749	Componente tibial medial o lateral con postes de fijación. Tamaño: 23 mm x 41 mm.
060.748.8756	25 mm x 44 mm.
060.748.8764	27 mm x 77 mm.
060.748.8772	29 mm x 50 mm.
060.748.8780	31 mm x 53 mm.
060.748.8798	33 mm x 56 mm o medidas equivalentes.
060.748.8632	Inserto de polietileno de alta densidad, tamaño 8 mm a 14 mm o medidas equivalentes, incluye medidas intermedias entre las especificadas.

CADERA PARCIAL BIPOLAR NO CEMENTADA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.748.2460	Acetábulo bipolar metálico de cromo-cobalto-molibdeno hemiesférico con inserto de polietileno de ultra alta densidad incluido y formando una unidad. Sin la cabeza incluida en el polietileno de la unidad acetabular. Polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo de seguridad de polietileno, sin cabeza incluida. Diámetro interno de 22 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.2544	Cabezas modulares de cromo-cobalto-molibdeno, cono 12/14, diámetro externo 22 mm. Cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.2585	Vástago femoral de titanio o cromo-cobalto-molibdeno, con recubrimiento metafisiario proximal de hidroxiapatita y/o polvo de titanio en forma de microestructura, con tamaño de los poros de 200 a 450 mcg, superficie texturizada con o sin collar con cuello en cono 12/14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro del vástago: de 8.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.

CADERA TOTAL NO CEMENTADA CON TORNILLOS EN ACETABULO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.508.0191	Inserto de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con enlaces cruzados, con espesor mínimo de 6 mm, con bajo perfil, con ceja de 20 grados de inclinación. Para cabezas de 22 mm o 28.0 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.508.0274	Inserto de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con enlaces cruzados, con espesor mínimo de 6 mm, con bajo perfil, con ceja de 10 grados de inclinación. Para cabezas de 22.0 mm o 28 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.898.2112	Tornillos de titanio con diámetro de rosca de 6.0 mm a 6.5 mm, con cabeza plana y entrada hexagonal. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: de 15.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTER CON BALÓN PARA ATP CON RECUBRIMIENTO DE PACLITAXEL-UREA O PACLITAXEL-ACETIL-TRI-N-BUTIL CITRATO CATÉTER CON BALÓN OTW (SOBRE GUÍA). EL BALÓN ESTÁ RECUBIERTO CON UNA FORMULACIÓN DE PACLITAXEL-UREA O PACLITAXEL-ACETIL-TRI-N-BUTIL CITRATO	060.172.0154	Catéter con balón periférico OTW (sobre guía), diseñado especialmente para la angioplastia transluminal percutánea practicada en vasos ateroscleróticos obstruidos. El balón está recubierto con una formulación con elución de Paclitaxel-urea o paclitaxel-acetil-tri-n-butil citrato. La dosis es de 2.0-5.0 µg por mm² de la superficie del balón. El catéter dispone de un eje de doble lumen. El eje de doble lumen se bifurca en el extremo proximal, de modo que uno de los tubos constituye la entrada al lumen central para la guía, mientras que el otro se usa para inflar y desinflar el balón de dilatación con una mezcla de medio de contraste y solución salina. Con guía de 0.014 o 0.018 pulgadas (0.36 o 0.46 mm) Diámetro del balón: 4 a 8 mm Longitud del balón: 30 a 120 mm Presión nominal: 6, 8 atmósferas Presión de ruptura: 12, 14, 16 y 20 atmósferas Longitud utilizable de 80 a 180 cm Las unidades médicas seleccionarán longitud del catéter, diámetro y longitud del balón de acuerdo a sus necesidades.	Cardiología intervencionista.	Angioplastia transluminal percutánea (ATP) en pacientes con enfermedades obstructivas de las arterias periféricas
	060.172.0162	Con guía de 0.014, 0.018 o 0.035 pulgadas (0.36, 0.46 o 0.89 mm) Diámetro del balón: 2 a 7 mm Longitud del balón: 20 a 150 mm Presión nominal: 6, 8 atmósferas Presión de ruptura: 14 atmósferas Longitud utilizable de 40 a 150 cm Las unidades médicas seleccionarán longitud del catéter, diámetro y longitud del balón de acuerdo a sus necesidades.		

CEMENTOS

Clave	Descripción
060.182.0087	Para hueso, de polimetilmetacrilato con 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Viscosidad normal o doble viscosidad. Pieza.
060.182.0095	Para hueso, de polimetilmetacrilato con 20 g en polvo, polímero y 10 ml. en líquido, monómero. Viscosidad normal o doble viscosidad. Pieza.
060.182.1432	Para hueso, metilmetacrilato con polímero, monómero y antibiótico. 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Pieza.
060.338.0015	Cementación al vacío Equipo de cementación para vástagos femorales, contiene: Cemento de baja viscosidad de 60 a 80 g, mezclador y aplicador retrógrado. Equipo.
060.338.0023	Equipo de mezclado al vacío y aplicación retrógrada de cemento, para vástagos femorales. Equipo.
060.338.0031	Equipo de preparación medular para cementación de vástagos de cadera, contiene: Tapones femorales, escobilla de limpieza y secadores. Equipo.
060.353.0015	Espaciadores. De metilmetacrilato prefabricados para cadera. Diámetro de la cabeza de: 46.0 mm a 61.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
MALLAS	060.602.0303	Malla para la corrección de incontinencia urinaria femenina, vía vaginal, abdominal o transobturador. Incluye: Introduccion, con empuñadura y guía rígida de metal o plástico; cinta de polipropileno cubierta, con una o dos agujas en sus extremos o con puntas adecuadas al dispositivo introduccion. Estéril y desechable. Envase	Ginecología.	Corrección quirúrgica de trastornos de incontinencia urinaria femenina.

OCCLUSOR CARDIACO

Nitinol electropulido y auto-expandible, disponible en cinco tamaños: 21, 24, 27, 30 y 33 mm. Tereftalato de polietileno (PET) Permeable (200µm);(elastómero termoplástico (TPE-A) o poliamida flexible sin plastificante) reforzado en tubo con diámetro exterior de 12 y 14 FR. Alambre trenzado reforzado en tubo.

Clave	Descripción	Función
060.665.0398	El oclisor cardíaco consta de los siguientes componentes: oclisor cardíaco, sistema de suministro, sistema de acceso y obturador. El oclisor cardíaco se encuentra precargado en el sistema de suministro, el dispositivo de cierre es un armazón con estructura en forma de paraguas, fabricado en nitinol electropulido, es auto expandible y está diseñado para ser implantado permanentemente en la orejuela auricular izquierda. El armazón es una construcción de dos piezas: la primera membrana de tereftalato de polietileno (PET) permeable (200µm) que cierra y cubre en su extremo proximal del dispositivo, y la forma cónica del armazón hacia	Prevenir la embolización de los trombos que pueden formarse en la orejuela auricular y reducir el riesgo de hemorragias potencialmente mortales en pacientes con fibrilación auricular no valvular que son aptos para tratamiento anticoagulante o que presentan una contraindicación para el tratamiento anticoagulante.

OCCLUSOR CARDIACO (continúa)

Clave	Descripción	Función
	el extremo distal. Donde se localiza una fila de crestas de fijación diseñadas sobre la estructura del armazón, las cuales están colocadas alrededor del perímetro del armazón y ayuda a la estabilización del dispositivo in situ. El dispositivo se encuentra disponible en cinco tamaños (medido en mm y su máxima dimensión sin comprimir) para adaptarse al diámetro distal ostial, los tamaños disponibles son: 20mm a 35mm. El sistema de suministro consta de un catéter de suministro con diámetro exterior de 12 Fr, construido de alambre trenzado reforzado en tubo con asa ensamblada en el extremo proximal y el dispositivo de Cierre (implante) precargado y resguardado en el extremo distal del catéter, este extremo cuenta con una marca radiopaca para su visualización.	

	El sistema de acceso se compone de vaina de acceso, con diámetro exterior de 14 Fr y un dilatador de 12 Fr. El extremo distal del sistema de acceso está disponible en tres estilos de curva para ayudar a la colocación de la vaina de la orejuela auricular izquierda. El extremo proximal del sistema de acceso se compone de una válvula hemostática estilo Borst Touhy con un orificio lateral adjunto. La punta distal contiene una banda de marcador de visualización in situ así como de tamaños de banda marcadoras usadas para medir si el sistema de acceso está posicionado en el sitio adecuado de la rejuela auricular izquierda basado en el tamaño del dispositivo seleccionado. El sistema de cierre de la orejuela auricular, se suministra estéril mediante óxido de etileno, libre de pirógenos y está previsto para un solo uso.	

Sistema oclisor para defectos septales auriculares

OCCLUSOR SEPTAL	NÍQUEL-TITANIO CON CUBIERTA DE POLITETRAFLUOROETILENO (PTFEE). LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS

Clave	Descripción	Función
060.665.0399	Oclisor de doble disco para oclusión de comunicación auricular, compuesto por una estructura metálica de aleación níquel-titanio y cubierto de politetrafluoroetileno (PTFEE). Sistema de implantación fabricado en amida en bloque, acero inoxidable, PTFE, policarbonato, acrílico y con recubrimiento hidrófilo lubrico. Kit	Cierre percutáneo transcáteter para defectos septales auriculares.

PRÓTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.

Clave	Descripción
	Anillos.
060.746.7248	Aditamentos de reforzamiento acetabular anatómico, anillo antiprotrucional para copa. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo de: 40.0 mm a 60.0 mm, derecho o izquierdo. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.4607	Anillo de reforzamiento de techo cotiloideo, con gancho distal. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo de: 42.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.4474	Anillo de reforzamiento acetabular anatómico, atornillado, para copas cementadas. Diámetro externo de: 35.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.4706	Anillo para reconstrucción acetabular anatómico, atornillado, con gancho distal y aleta para anclaje al ilíaco, de acero inoxidable o titanio. Diámetro externo de: 46.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.748.8574	Cabezas intercambiables. Compatibles con el cono del vástago femoral. Cabezas intercambiables modulares de cerámica o zirconia de 22 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. Pieza.

PRÓTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Continúa)

Clave	Descripción
060.747.7064	Cabezas intercambiables modulares de cerámica o zirconia de 28 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.747.7098	Cabezas intercambiables modulares de cerámica o zirconia de 32 mm de diámetro cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.748.8582	Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 22 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. Pieza.
060.747.7007	Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 28 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. Pieza.
060.747.7031	Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 32 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. Pieza.

060.748.4268	Componentes acetabulares. Compatibles con la cabeza y el vástago femoral. Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con o sin ceja de 10 a 20 grados alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 44.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.4169	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con o sin ceja de 10 a 20 grados, alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 22 mm ó 28 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.747.2453	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular por multiirradiación, con enlaces cruzados, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 22 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.0266	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 28 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.746.7222	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 44.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.3476	Componentes femorales. Centralizador distal para componentes femorales cementados. Diámetro de 10.0 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.4342	Componente femoral, modular de diferentes perfiles, con centralizador y ángulo variable, con o sin collar, cono 12-14. Ancho de: 6.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.3427	Componentes femorales cementados, vástago recto, ángulo cérvico diafisario de 125 a 135 grados, ranuras para centralizador distal, cono 12-14, para los sistemas que lo requieran. Ancho de: 8.5 mm a 14.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.0597	Componentes femorales, vástago recto para luxación congénita de cadera, con diámetro de 22 mm. Ancho de: 5.0 mm a 16.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.746.7099	Componentes femorales, vástago recto perfil normal, con cono 12-14. Ancho de: 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

PRÓTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Continúa)

Clave	Descripción
060.748.0548	Componentes femorales, vástago recto, perfil lateralizado con cono 12-14. Ancho de: 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.2676	Componente femoral con cuello y vástago de longitud variable, con cabeza de diámetro externo de: 38.0 mm a 53.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.8715	Vástago femoral con collar y cuello de cono 12-14 para cabeza, modulares proximales, estándar en medidas de 1 a 5, para diversas medidas de cabeza, incluye medidas intermedias entre las especificadas. Con centralizador. Pieza
060.748.8566	Cabeza modular de cromo, cobalto, molibdeno, cono 12 -14 con diámetro externo de 22 y 28 mm, cuello estándar en medidas - 5 a 15.5, incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza
060.748.8590	Centralizador para vástago femoral cementado, en medidas de 1 a 5. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACIÓN DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEointegrador. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.748.4961	Componentes acetabulares no cementados. Compatibles con la cabeza y el vástago femoral. Componente acetabular con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso o de malla y superficie articular de cerámica de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.

060.748.1082	Componentes acetabulares, de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, para copa, con encaje a presión, recubrimiento de malla, con orificios para atornillar, de 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.1090	Componentes acetabulares de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para copa con encaje a presión con recubrimiento de malla o de microestructura, con orificios para tornillos de 32 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.748.1132	Componentes acetabulares metálicos para insertar a presión, con recubrimiento poroso o de malla con orificios para atornillar con o sin anillos ecuatoriales. Diámetro: de 44.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	Reemplazo de cadera
060.747.2271	Componentes acetabulares no cementados, con recubrimiento de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 22 mm. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACIÓN DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADOR. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.747.5803	Copas acetabulares biseladas recubiertas de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 28 mm. Diámetro externo: de 50.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.747.5878	Copas acetabulares biseladas, recubiertas de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 32 mm. Diámetro externo: de 50.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.746.9871	Copa metálica de expansión. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo: de 46.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.4805	Componentes acetabulares con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y superficie articular metálica de 22 mm ó 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.5281	Componentes acetabulares de revisión oblonga, de 22 mm ó 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 46.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.5141	Componentes acetabulares, con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y encaje a presión, con tetones o tornillos centrales que incluya tornillos, accesorio e insertos, de 22 mm ó 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 44.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.746.9715	Componentes femorales no cementados. Componentes femorales, con cono 12-14, ángulo cérvico diafisario en el rango de 125 a 145 grados y aditamento antirrotacional. Ancho: de 5.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
060.748.3351	Vástago recto, de titanio forjado con macroestructura proximal longitudinal, ángulo cérvico diafisario de 130 a 135 grados, con recubrimiento microporoso en su tercio proximal y cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Ancho: de 8.5 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.1249	Componentes femorales no cementados, cónicos primarios, con sistema antirrotacional, cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: de 13.0 mm a 24.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.746.9947	Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 28 mm, para copa metálica. Diámetro externo: de 46.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.746.9962	Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 32 mm, para copa metálica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las señaladas. Diámetro externo: de 50.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.747.5985	Tornillos para fijación de concha acetabular para prótesis de cadera no cementada, en aleación de titanio. Longitud: de 15.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, DE TITANIO, CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.748.8533	Acetábulo de titanio con recubrimiento de microestructuras, multiorificios para tornillo de fijación de 6 a 6.5 mm, con diámetro externo de 40 a 60 milímetros, para cabeza de 22 y 28 mm. Pieza.
060.748.8616	Inserto de polietileno de enlaces cruzados, marathon para copa acetabular con ceja de 10 grados de inclinación para cabeza de 22 y 30 mm. Diámetro externo de 40-60 mm. Pieza.
060.748.8723	Vástago femoral con recubrimiento en forma de microestructura de 250 micrones en recubrimiento total, cuello de cono 12-14, largo de 165 mm, en medidas de 10.5 a 16.5 mm, con punta de bala distal y apoyo de calcaz. Pieza.
060.748.8541	Cabeza modular de cromo cobalto o molibdeno cono 12-14 de diámetro externo, 22 y 28 mm, cuello estándar, medidas de -5 a +15.5 Pieza.

PRÓTESIS DE CADERA PARA HEMIARTROPLASTIA DE CROMO-COBALTO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.746.7131	Componentes femorales. Vástago curvo o recto para hemiartroplastia, de 105 mm a 120 mm de longitud. Diámetro de la cabeza: de 38.0 mm a 54.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.746.0243	Prótesis bicéntrica o bipolar de 22.0 mm a 32.0 mm con diámetro interno de 22.0.0 mm a 32.0 mm. Diámetro externo de 40.0.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.5414	Vástago fenestrado, para hemiartroplastia, de 105 mm a 230 mm de longitud. Diámetro de la cabeza: de 38.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.5745	Vástago de 140 mm de longitud y 8.0 mm de ancho. Pieza.

PRÓTESIS DE CADERA PARA REVISIÓN CEMENTADA O NO CEMENTADA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.748.5612	Componentes femorales. Vástago para revisión, de 180 mm a 260 mm de longitud, con cono 12-14. Diámetro de: 7.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.5752	Vástago para revisión modular con fijación distal semicónica y sistema antirrotacional, módulo metafisiario y cabeza modular, con cono 12-14. Diámetro de: 12.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.5687	Vástago para revisión anclaje semicónico, de 190 mm a 305 mm de longitud, con cono 12-14. Diámetro de: 14.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

PRÓTESIS DE CADERA PARA REVISIÓN CEMENTADA O NO CEMENTADA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.747.2115	Cabezas intercambiables para prótesis. Compatibles con el cono femoral. Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 28 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo, extralargo o ultralargo. Pieza.

060.747.2149	Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 32 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo, extralargo o ultralargo. Pieza.
060.748.5505	Cabezas intercambiables de cobalto-cromo, cerámica o zirconia, o acero inoxidable, cono 12-14, diámetro de: 38.0.0 mm a 59.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.746.9848	Cabeza de cerámica o zirconia, de 32 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo. Pieza.
060.747.5712	Cabeza de cerámica o zirconia, de 28 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo. Pieza.
060.747.0192	Vástago para revisión de 305 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 14.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.747.6991	Vástago para revisión con o sin sustitución de calcar, 225 mm a 250 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 13.0.0 mm a 22.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.747.0101	Vástago para revisión de 251 mm a 270 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 14.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.747.1893	Vástago para revisión de 190 mm a 205 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 12.0.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.747.5944	Copas acetabulares para revisión biseladas, recubiertas de titanio, con diámetro interno de 32 mm. Diámetro externo: 58.0.0 mm a 68.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.8731	Vástago para revisión con recubrimiento en forma de microestructura total de 250 micrones con cuello cono 12-14, largo 125 a 225 mm anatómico, y medida de 12-18, con o sin calcar. de 15 -35 mm. Pieza.
060.748.8558	Cabeza modular de cromo cobalto, molibdeno para cono 12-14, de diámetro externo de 22 -32 mm, cuello estándar con medidas de -5 a 15.5 mm. Pieza.
060.748.8608	Copa acetabular de titanio con recubrimiento de microestructuras, multiorificios de diámetro de 6 y 6.5 mm con diámetro externo de 48 a 60 mm, y megacopas de 62 a 70 mm. Pieza.
060.508.1256	Inserto de polietileno, de ultra alta densidad moldeada con ceja de 10 grados de inclinación, para cabeza de 22 a 28 mm, de diámetro externo de 48 a 60 mm, megainjertos con diámetro externo de 62 a 70 mm. Pieza.

PRÓTESIS DE REVISIÓN DE RODILLA. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.747.0952	Componentes femorales. Componentes femorales secundarios, para revisión, con o sin vástago central y cajón estabilizador para recepción de extensión. Con borde interno de: 60.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.747.1174	Cuñas tibiales reversibles, para pérdida medial o lateral. Compatibles con el platillo tibial. Tamaño: Extrapequeña, pequeña, mediana, grande o extragrande. Pieza.
060.748.0936	Extensión para base tibial de revisión y de rescate. Vástago medial lateral. Compatibles con el platillo tibial. Pieza.
060.748.0852	Prótesis de revisión, componentes femorales, anatómica. Derecha o izquierda. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, grande o medidas equivalentes en mm, con cajón estabilizador. Longitud del vástago de 80 mm a 160 mm. Pieza.
060.748.0951	Extensión para base tibial, de cromo cobalto y/o titanio, estabilizada y de revisión, con o sin cemento. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, o grande o medidas equivalentes en mm. Vástago central de 80.0 a 160.0 mm. Pieza.
060.747.6884	Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para prótesis estabilizada, secundaria o de revisión, vástago condilar femoral. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano o grande. Altura: de 8.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

060.508.0852	Insertos de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Para prótesis secundaria o de revisión, vástago condilar femoral. Tamaño extragrande. Altura: de 8.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.8640	Diseño del componente femoral modular, en aleación de cobalto y cromo. Derecho o izquierdo. Pieza.
060.748.8657	Diseño de aumento del hueso femoral. Aumento distal cimo posterior femoral, mecánicamente unido al fémur. Opciones de aumento: Bloques de aumento del hueso femoral distal de 5.0 mm, 10.0 mm y 15.0 mm. Bloques de aumento del hueso femoral posterior de 5.0 mm y 10.0 mm. Pieza.
060.748.8665	Diseño de platillo tibial modular. Con anillo. Con normalizaciones. Pieza.
060.748.8673	Diseño de aumento del hueso tibial. Bloques de aumento de hueso mecánicamente unidos a la bandeja tibial. Opciones de aumento: medios bloques de aumento de hueso tibia de 5.0 mm y 10.0 mm. Pieza.
060.748.8681	Implantes con soporte tibial – UHMWPE. Con estabilización posterior, varo-valgo y estabilidad rotatoria con poste metálico central. En polietileno de ultra alta densidad con doble enlace cruzado. En alturas desde 10.0 mm hasta 24.0 mm. Pieza.

PRÓTESIS DE REVISIÓN DE RODILLA. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (continúa)

Clave	Descripción
060.748.8699	Adaptadores de compensación (Offset). En 4.0 mm, 6.0 mm y 8.0 mm para adoptar una posición radial sobre la extensión del vástago, permitiendo una cobertura óptima del hueso para aplicaciones tibiales. Las capacidades de ajuste minimizan el riesgo de que sobresalga la bandeja tibial, lo cual puede ocurrir al utilizar extensores del vástago debido a su diseño que permite rotación en 360°. Pieza.
060.748.8707	Vástagos de extensión. Vástago de Press Fit de titanio acanalado. Cromo cobalto para vástago cementado. Para componentes tibiales y femorales, en longitudes de 80.0 mm y 155.0 mm. Diámetros: de 10.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

PRÓTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATÓMICA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.747.0796	Base para platillo tibial, de cromo-cobalto o titanio forjado, con entrada para vástago intercambiable. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, grande. Pieza.
060.747.1356	Camisa de soporte tibial de polietileno de ultra alta densidad. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.747.1158	Componente rotuliano de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, modelo anatómico, o en domo o circular. Tamaño: pequeño, mediano o grande. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.747.0754	Componentes femorales primarios, de cromo-cobalto, con o sin vástago central. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano, grande o extragrande, o medidas equivalentes en mm. Pieza.
060.747.0838	Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, preserva el ligamento cruzado posterior, para prótesis primaria. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano o grande. Altura: de 8.0 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.508.0795	Insertos de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, sustituye el ligamento cruzado posterior. Para prótesis primaria. Tamaño extra grande. Altura: de 8.0 mm a 22.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	Reemplazo de articulación de la rodilla.
060.747.1331	Prótesis tipo bisagra. Prótesis para rescate tipo bisagra, modular, pivote rotatorio, componente femoral y tibial de cromo-cobalto con vástagos tibiales modulares e inserto de polietileno de ultra-alta densidad y enlaces cruzados por multiirradiación, que permite rotación y translación. Izquierda o derecha. Tamaño: chica, mediana o grande. Pieza.	

PRÓTESIS PARA CADERA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.747.3386	Componente acetabular con respaldo metálico de cromo-cobalto y pivotes, espaciadores de polietileno. Diámetro interno 32 mm. Diámetro externo: 48.0 mm a 61.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.747.3469	Componente acetabular de doble geometría con componente metálico de cromo-cobalto, para usarse con tornillos e inserto de polietileno de 10° de extensión. Diámetro interno 22 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.747.3576	Componente acetabular de doble geometría con componente metálico de cromo-cobalto, para usarse con tornillos e inserto de polietileno de 20° de extensión. Diámetro interno 22 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.747.3683	Componente acetabular de doble geometría con componente metálico de cromo-cobalto, para usarse sin tornillos e inserto de polietileno de 20° de extensión. Diámetro interno 22 mm o 28.0 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.747.3790	Componente acetabular de doble geometría con componente metálico de cromo-cobalto, para usarse sin tornillos e inserto de polietileno de 10° de extensión. Diámetro interno 22 mm o 28.0 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.747.5225	Cabeza femoral intercambiable de cromo-cobalto. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm. Cuello: 25 mm y 30 mm. Pieza.
060.747.5373 060.747.5381 060.747.5399 060.747.5407 060.747.5415 060.747.5423	Componente femoral: vástago de cromo cobalto recto con o sin collar, con estrías en la parte proximal. Diámetro distal. Longitud total. 8.9 mm. 11 cm. 9.6 mm. 12 cm. 10.4 mm. 13 cm. 11.2 mm. 14 cm. 11.9 mm. 15 cm. 12.7 mm. 16 cm. Pieza.
060.747.5449 060.747.5456 060.747.5464 060.747.5472 060.747.5480 060.747.5498 060.747.5506	Componente femoral: vástago de cromo-cobalto recto con o sin collar, microestructurado con estrías en la parte proximal. Diámetro distal. Longitud total. 8.9 mm. 11 cm. 9.6 mm. 12 cm. 10.4 mm. 13 cm. 11.2 mm. 14 cm. 11.9 mm. 15 cm. 12.7 mm. 16 cm. 13.5 mm. 17 cm. Pieza.
060.747.2560	Copa para hemiartroplastia bipolar con componentes de cromo-cobalto y polietileno incluidos, de alto peso molecular integrado. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.747.3089	Componente acetabular con respaldo metálico de cromo-cobalto y pivotes; espaciadores de polietileno. Diámetro externo: 40.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

PRÓTESIS PARA CADERA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
(Continúa)

Clave	Descripción
060.747.1710	Vástago femoral de titanio o cromo-cobalto molibdeno, con recubrimiento metafisiario proximal, de hidroxiapatita y/o polvo de titanio, en forma de microestructura, con tamaño de los poros de 200 a 450 mcg, con superficie texturizada, con o sin collar, con cuello de cono 12/14. Diámetro del vástago: 9.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.748.1819	Cabezas modulares de cromo- cobalto-molibdeno, cono 12/14. Diámetro externo: 22 mm. Cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.1850	Cabezas modulares de cromo-cobalto-molibdeno, cono 12/14. Diámetro externo: 28 mm. Cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.1892	Acetábulo microestructurado de titanio o cromo-cobalto-molibdeno, con recubrimiento de hidroxiapatita o polvo de titanio; de 200 a 450 mcg para no cementar, con orificios periféricos para tornillos de fijación del acetábulo, con diámetro de 6.0 mm a 6.5 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.508.0118	Inserto de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con enlaces cruzados, con espesor mínimo de 6 mm, con bajo perfil, con ceja de 10 grados de inclinación. Para cabezas de 22 mm o 28.0 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

PRÓTESIS PARA CADERA TOTAL CEMENTADA DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.748.1975	Vástago femoral sin recubrimiento de micro estructura con o sin collar con cuello modular con enlaces cruzados, con cono 12/14 para cabezas modulares, superficie texturizada con o sin estrías metafisiarias proximales, sin centralizador, con una punta roma. Diámetro del vástago: 8.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.2072	Cabezas modulares cono 12/14, diámetro externo 22 mm y 28.0 mm. Cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.2155	Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con enlaces cruzados, con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 10° de inclinación. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.2239	Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 20° de inclinación. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

PRÓTESIS PARA MIEMBRO TORÁCICO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. LA SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

Clave	Descripción
060.746.1712	Para codo. Prótesis para artroplastía total de codo, biaxial con inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Izquierda o derecha, con o sin aleta de estabilización humeral. Pieza.
060.703.1937	Para hombro. Componente glenoidal con tetones o componente glenoidal con quilla y fijación con pernos, de polietileno de alta densidad molecular, con 4 mm a 6 mm de espesor. Tamaño: 7 y 9, ó de 40 a 56 mm de diámetro. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

060.748.4086	Cabeza humeral, de cromo-cobalto o cromo-cobalto-molibdeno, de 40 mm a 56 mm de diámetro. Altura: de 12.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.4128	Componente humeral cementado o no cementado. Con diámetro distal de 6 mm a 14 mm, y longitud de 110 mm a 220 mm. Incluyen medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.2957	Sistema de artroplastía de hombro, Bipolar cementada. Vástago de cromo cobalto-molibdeno o titanio, modular de 6.0 mm a 11.0 mm de diámetro, con sistema de fijación antirotacional, cuello modular, cono tipo Morse. Longitud de 120.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.746.3510	Para Mano Para reemplazo de articulación metacarpo falángica. Tamaño ó escala equivalente en mm: de 00 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

**PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA CEMENTADA CON ESTABILIZADOR POSTERIOR.
TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA
SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS
UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.**

Clave	Descripción
060.748.2890	Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdeno con curvatura patelo-femoral, con o sin pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque. Con cajón para estabilizador tibial. Medidas: Extrachico, chico, mediano o grande. O su correspondiente en mm. Pieza.
060.748.2924	Base tibial, metálica de cromo-cobalto-molibdeno o titanio, modular con un vástago central en forma de cruz, delta o H, sin tornillos, sin orificios para tornillos, sin pivotes laterales. Medidas: Extrachica, chica, mediana o grande. O su correspondiente en mm. Pieza.
060.508.0563	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 8 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Tamaño: Extrachico, chico, mediano o grande. O su correspondiente en mm. Pieza.

**PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA CEMENTADA SIN ESTABILIZADOR (PRIMARIA).
TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA
SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS
UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.**

Clave	Descripción
060.748.2833	Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdeno con curvatura patelo-femoral, con o sin pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque. Medidas: Extrachica, chica, mediana o grande. O su equivalente en mm. Pieza.
060.748.2866	Base tibial, metálica de cromo-cobalto-molibdeno o titanio, con un vástago central en forma de cruz, delta o H, sin tornillos, sin orificios para tornillos, sin pivotes laterales. Medidas: Extrachica, chica, mediana o grande. O su equivalente en mm. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
060.508.0746	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con enlaces cruzados, sin estabilizador. Modular o total, con espesor mínimo de 8 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Tamaño: Extrachico, chico, mediano o grande. O su equivalente en mm. Pieza.
060.508.0530	Inserto rotuliano de polietileno de ultra alta densidad, en forma de domo, con espesor mínimo de 7.8 mm, de inclusión o con pivotes. Tamaño: Extrachico, chico, mediano o grande. O su correspondiente en mm. Pieza.

PRÓTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES

Clave	Descripción
060.748.5851	Para Cadera. Cuerpo femoral proximal, de cromo cobalto, con orificios laterales y orificios mediales en región proximal para reinserción. Longitud de 70.0 mm o de altura de reemplazo. Pieza.
060.137.0216	Cabeza femoral de 28.0 mm y de 32.0 mm para cuello: estándar, largo o extralargo. Pieza.
060.748.5869	Prótesis de vástago femoral cementado. Tallo: de 11 mm a 16.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.748.5893	Prótesis femoral modular. Tamaño: pequeña, estándar, grande, extragrande o extra extragrande. Pieza.
060.748.0018	Vástago femoral cementado. Tallo: de 11.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

PRÓTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.216.0061 060.230.0147 060.230.0154 060.230.0196 060.230.0204 060.329.0016	Para rodilla. Cojinetes. Componente de unión femorotibial. Componente de unión. Componente tibial proximal. Componentes tope. Eje. Pieza.
060.230.0121	Componente condíleo. Derecho o izquierdo. Pieza.
060.230.0162	Componente patelar. Tamaño: Pequeño, estándar o grande. Pieza.
060.409.0100	Extensión tibial. Tamaño: Grande-extragrande o pequeña-estándar. Pieza.
060.508.1132	Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Tamaño estándar. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.508.1207	Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Tamaño extragrande. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.508.1041	Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Tamaño extrapequeño. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.508.1165	Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Tamaño grande. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.508.1074	Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Tamaño pequeño. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.731.0018	Platillo tibial. Tamaño: Estándar, grande, extragrande o extrapequeño-pequeño. Pieza.
060.779.0011	Recubrimiento para componente femoral distal. Izquierdo o derecho. Pieza.
060.947.0059	Vástago tibial con cuerpo. Tamaño: Pequeño, estándar o grande. Pieza.

PRÓTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Continúa)

Clave	Descripción
060.947.0075	Vástago tibial. Tamaño: Estándar, grande, o pequeño. Pieza.

SISTEMA DE CONTROL DE INCONTINENCIA DE NEUROESTIMULACIÓN DE LOS NERVIOS SACROS

Sistema de Control de Incontinencia
Carcasa de titanio (volumen: 14 ml; altura 44mm; longitud 51mm; grosor 7.7 mm; peso 22g), conector de uretano, botón de silicona, cierras y activador de tensión de goma de silicona, tornillo de fijación y contactos electrónicos de titanio, adhesivo de silicona, mango de polieterimida, acero inoxidable.

Clave	Descripción	FUNCIÓN
060.820.1448	El sistema de Control de Incontinencia consiste en un neuroestimulador multiprogramable e implantable para proporcionar estimulación eléctrica a los nervios del piso pélvico. El sistema incluye un neuroestimulador, un conductor o una extensión que conecta el conductor al neuroestimulador. Los neuroestimuladores de esta terapia generan impulsos eléctricos para Neuroestimulación y poseen un amplio rango de parámetros y modos programables. La fuente de alimentación es una batería híbrida de óxido de litio, plata y vanadio. Producto estéril mediante óxido de etileno. Número de polos 4. Número de tornillos 1 Alivio de tensión integrado en el neuroestimulador Indicador de inserción del cable integrado en el cabezal Llave dinamométrica Si	Manejo de desórdenes funcionales crónicos resistentes al tratamiento de la pelvis o intestinal inferior, como sucede en la incontinencia fecal.

SISTEMA DE PRÓTESIS DE PIE

Clave	Descripción
060.748.1629 060.748.1637 060.748.1645	Componente falángico, en titanio y polietileno de ultra alta densidad con enlaces cruzados, pequeño o dimensiones equivalentes en mm. Neutral. Modificado. Largo. Pieza.
060.748.1595 060.748.1603 060.748.1611	Componente metatarsal en cromo cobalto, pequeño o dimensiones equivalentes en mm. Neutral. Izquierdo. Derecho. Pieza.
060.748.1652 060.748.1660 060.748.1678	Dispositivo para corrección del pie plano valgo, con o sin inserto plástico o biodegradable, de titanio. Tamaño: Pequeño, de 9 mm a 10 mm. Mediana, de 11 mm. Grande, de 12 mm a 14 mm. Pieza.

SISTEMA DE PRÓTESIS DE PIE. (Continúa)

Clave	Descripción
060.748.5828 060.748.5836 060.748.5844	Prótesis total de tobillo, derecha o izquierda o para ambos lados, con componente tibial astragalino, metálico y con polietileno de interposición de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación. Tamaño: Pequeño. Estándar. Grande. Pieza.

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA
(PATELO FEMORAL)**

Clave	Descripción
060.230.0212	Componente femoral de cromo cobalto con 3 o 4 postes de fijación. Tamaño pequeño o medidas equivalentes. Pieza.
060.230.0220	Componente femoral de cromo cobalto con 3 o 4 postes de fijación. Tamaño mediano o medidas equivalentes. Pieza.
060.230.0238	Componente femoral de cromo cobalto con 3 o 4 postes de fijación, tamaño grande o medidas equivalentes. Pieza.
060.230.0246	Componente patelar en forma de domo o circular, de polietileno de alta densidad, tamaño mediano. Pieza.
060.230.0253	Componente patelar en forma de domo o circular, de polietileno de alta densidad, tamaño pequeño. Pieza.
060.230.0261	Componente patelar en forma de domo o circular, de polietileno de alta densidad, tamaño grande. Pieza.

SISTEMAS DE ENDOPRÓTESIS

CLAVE: 060.820.1257	PRÓTESIS DE HOMBRO, SISTEMA PARA
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> - Componente glenoidal con tetones o componente glenoidal con quilla y fijación con pernos, de polietileno de alta densidad molecular, con 4 mm a 6 mm de espesor. Tamaño: 7 y 9, ó de 40 a 56 mm de diámetro. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Cabeza humeral, de cromo-cobalto o cromo-cobalto-molibdeno, de 40 mm a 56 mm de diámetro. Altura: de 12.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Componente humeral cementado o no cementado. Con diámetro distal de 6 mm a 14 mm, y longitud de 110 mm a 220 mm. Incluyen medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1265	HEMIPRÓTESIS DE CADERA, SISTEMA PARA
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> - Vástago curvo o recto para hemiartroplastía, de 105 mm a 120 mm de longitud. Diámetro de la cabeza: de 38.0 mm a 54.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Vástago fenestrado, para hemiartroplastía, de 105 mm a 230 mm de longitud. Diámetro de la cabeza: de 38.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1273	CADERA PARCIAL BIPOLAR NO CEMENTADA, SISTEMA PARA
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> - Acetábulo bipolar metálico de cromo-cobalto-molibdeno hemiesférico con inserto de polietileno de ultra alta densidad incluido y formando una unidad. Sin la cabeza incluida en el polietileno de la unidad acetabular. Polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo de seguridad de polietileno, sin cabeza incluida. Diámetro interno de 22 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Cabezas modulares de cromo-cobalto-molibdeno, cono 12/14, diámetro externo 22 mm. Cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Vástago femoral de titanio o cromo-cobalto-molibdeno, con recubrimiento metafisiario proximal de hidroxiapatita y/o polvo de titanio en forma de microestructura, con tamaño de los poros de 200 a 450 mcg, superficie texturizada con o sin collar con cuello en cono 12/14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro del vástago: de 8.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1281	ANILLOS ACETABULARES, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> Anillos. - Aditamentos de reforzamiento acetabular anatómico, anillo antiprotroccional para copa. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo de: 40.0 mm a 60.0 mm, derecho o izquierdo. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Anillo de reforzamiento de techo cotiloideo, con gancho distal. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo de: 42.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Anillo de reforzamiento acetabular anatómico, atornillado, para copas cementadas. Diámetro externo de: 35.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Anillo para reconstrucción acetabular anatómico, atornillado, con gancho distal y aleta para anclaje al iliaco, de acero inoxidable o titanio. Diámetro externo de: 46.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. - Anillo de reforzamiento acetabular de acero inoxidable o titanio, con orificios para tornillos de 6.0 mm y de 6.5 mm. Diámetro externo: de 44.0 mm a 52.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1299	CADERA CEMENTADA, SISTEMA DE PRÓTESIS DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> De cromo-cobalto con o sin molibdeno, acero cromo o acero inoxidable al alto nitrógeno. Cabezas intercambiables. Compatibles con el cono del vástago femoral. - Cabezas intercambiables modulares de cerámica o zirconia de 22 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. Pieza. - Cabezas intercambiables modulares de cerámica o zirconia de 28 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. - Cabezas intercambiables modulares de cerámica o zirconia de 32 mm de diámetro cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. - Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 22 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. Pieza. - Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 28 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. Pieza. - Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 32 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. Pieza. - Cabeza modular de cromo cobalto o molibdeno cono 12-14 de diámetro externo, 22 y 28 mm. Cuello estándar, medidas de -5 a +15.5 - Cabeza modular de cromo cobalto o molibdeno cono 12-14 de diámetro externo, 22 a 32 mm. Cuello estándar, medidas de -5 a +15.5 - Componentes acetabulares. Compatibles con la cabeza y el vástago femoral. - Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con ceja de 10 a 20 grados alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 44.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con ceja de 10 a 20 grados, alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 22 mm o 28 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular por multiirradiación, con enlaces cruzados, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 22 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 28 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 44.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

Componentes femorales.	
- Centralizador distal para componentes femorales cementados. Diámetro de 10.0 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Componente femoral, modular de diferentes perfiles, con centralizador y ángulo variable, con o sin collar, cono 12-14. Ancho de: 6.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Componentes femorales cementados, vástago recto, ángulo cérvico diafisario de 125 a 135 grados, ranuras para centralizador distal, cono 12-14, para los sistemas que lo requieran. Ancho de: 8.5 mm a 14.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Componentes femorales, vástago recto para luxación congénita de cadera, con diámetro de 22 mm. Ancho de: 5.0 mm a 16.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Componentes femorales, vástago recto perfil normal, con cono 12-14. Ancho de: 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Componentes femorales, vástago recto, perfil lateralizado con cono 12-14. Ancho de: 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Componente femoral con cuello y vástago de longitud variable, con cabeza de diámetro externo de: 38.0 mm a 53.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
Tornillos.	
Tornillo de acero inoxidable o titanio de 6 mm y de 6.5 mm. Longitud de 20.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	
Centralizador.	
Centralizador para vástago femoral cementado medidas de 1 a 5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	

CLAVE: 060.820.1307	PRÓTESIS PARA CADERA TOTAL CEMENTADA, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> De cromo-cobalto con o sin molibdeno, acero cromo o acero inoxidable al alto nitrógeno.	
- Vástago femoral sin recubrimiento de micro estructura con o sin collar con cuello modular con enlaces cruzados, con cono 12/14 para cabezas modulares, superficie texturizada con o sin estrías metafisiarias proximales, sin centralizador, con una punta roma. Diámetro del vástago: 8.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Cabezas modulares cono 12/14, diámetro externo 22 mm y 28.0 mm. Cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con enlaces cruzados, con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 10° de inclinación. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 20° de inclinación. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1315	PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> En aleación de titanio, con o sin recubrimiento osteointegrador. Componentes acetabulares no cementados. Compatibles con la cabeza y el vástago femoral.	
- Componente acetabular con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso o de malla y superficie articular de cerámica de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza. - Componentes acetabulares, de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, para copa, con encaje a presión, recubrimiento de malla, con orificios para atornillar, de 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Componentes acetabulares de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para copa con encaje a presión con recubrimiento de malla o de microestructura, con orificios para tornillos de 32 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Componentes acetabulares metálicos para insertar a presión, con recubrimiento poroso o de malla con orificios para atornillar y anillos ecuatoriales. Diámetro: de 44.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Componentes acetabulares no cementados, con recubrimiento de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 22 mm. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

• Copas acetabulares biseladas recubiertas de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 28 mm. Diámetro externo: de 50.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Copas acetabulares biseladas, recubiertas de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 32 mm. Diámetro externo: de 50.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Copa metálica de expansión. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo: de 46.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Componentes acetabulares con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y superficie articular metálica de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Componentes acetabulares de revisión oblonga, de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 46.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Componentes acetabulares, con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y encaje a presión, con tetones o tornillos centrales que incluya tornillos, accesorio e insertos, de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 44.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Acetábulo de titanio con recubrimiento de microestructuras, multiorificios para tornillos de fijación de 6 a 6.5 mm con diámetro externo de 40 a 60 mm para cabeza de 22 y 28 mm. • Copa acetabular de titanio con recubrimiento de microestructuras, multiorificios de diámetro de 6 y 6.5 mm con diámetro externo de 48 a 60 mm, y megacopas de 62 a 70 mm. • Inserto de polietileno de enlaces cruzados, Marathon para copa acetabular con ceja de 10 grados de inclinación para cabeza de 22 y 30 mm diámetro externo de 40-60 mm. • Inserto de polietileno, de ultra alta densidad moldeada con ceja de 10 grados de inclinación, para cabeza de 22 a 28 mm, de diámetro externo de 48 a 60 mm, megainjertos con diámetro externo de 62 a 70 mm.
Componentes femorales no cementados.
• Componentes femorales, con cono 12-14 y aditamento antirrotacional. Ancho: de 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Vástago recto, de titanio forjado con macroestructura proximal longitudinal, ángulo cérvico diafisario de 130 a 135 grados, con recubrimiento microporoso en su tercio proximal y cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Ancho: de 8.5 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Componentes femorales no cementados, cónicos primarios, con sistema antirrotacional, cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: de 13.0 mm a 24.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 28 mm, para copa metálica. Diámetro externo: de 46.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 32 mm, para copa metálica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las señaladas. Diámetro externo: de 50.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para fijación de concha acetabular para prótesis de cadera no cementada, en aleación de titanio. Longitud: de 15.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

CLAVE: 060.820.1323	PRÓTESIS DE CADERA HÍBRIDA, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> Componentes acetabulares no cementados. Compatibles con la cabeza y el vástago femoral. • Componente acetabular con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso o de malla y superficie articular de cerámica de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza. • Componentes acetabulares, de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, para copa, con encaje a presión, recubrimiento de malla, con orificios para atornillar, de 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Componentes acetabulares de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para copa con encaje a presión con recubrimiento de malla o de microestructura, con orificios para tornillos de 32 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

- Componentes acetabulares metálicos para insertar a presión, con recubrimiento poroso o de malla con orificios para atornillar y anillos ecuatoriales.
Diámetro: de 44.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Componentes acetabulares no cementados, con recubrimiento de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 22 mm.
Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Copas acetabulares biseladas recubiertas de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 28 mm.
Diámetro externo: de 50.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Copas acetabulares biseladas, recubiertas de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 32 mm.
Diámetro externo: de 50.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Copa metálica de expansión. Para los sistemas que lo requieran.
Diámetro externo: de 46.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Componentes acetabulares con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y superficie articular metálica de 22 mm o 28 mm de diámetro interno.
Diámetro externo: de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Componentes acetabulares de revisión oblonga, de 22 mm o 28 mm de diámetro interno.
Diámetro externo: de 46.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Componentes acetabulares, con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y encaje a presión, con tetones o tornillos centrales que incluya tornillos, accesorio e insertos, de 22 mm o 28 mm de diámetro interno.
Diámetro externo: de 44.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
- Componentes femorales no cementados.**
- Componentes femorales, con cono 12-14 y aditamento antirrotacional.
Ancho: de 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Vástago recto, de titanio forjado con macroestructura proximal longitudinal, ángulo cérvico diafisario de 130 a 135 grados, con recubrimiento microporoso en su tercio proximal y cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas.
Ancho: de 8.5 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Componentes femorales no cementados, cónicos primarios, con sistema antirrotacional, cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas.
Diámetro: de 13.0 mm a 24.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 28 mm, para copa metálica.
Diámetro externo: de 46.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 32 mm, para copa metálica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las señaladas.
Diámetro externo: de 50.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Tornillos para fijación de concha acetabular para prótesis de cadera no cementada, en aleación de titanio.
Longitud: de 15.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Vástago femoral sin recubrimiento de micro estructura con o sin collar con cuello modular con enlaces cruzados, con cono 12/14 para cabezas modulares, superficie texturizada con o sin estrías metafisiarias proximales, sin centralizador, con una punta roma.
Diámetro del vástago: 8.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Cabezas modulares cono 12/14, diámetro externo 22 mm y 28.0 mm.
Cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con enlaces cruzados, con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 10° de inclinación. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm.
Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.
 - Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 20° de inclinación. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm.
Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.

CLAVE: 060.820.1331	PRÓTESIS DE CADERA PARA REVISIÓN CEMENTADA O NO CEMENTADA, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> Componentes femorales. • Vástago para revisión, de 180 mm a 260 mm de longitud, con cono 12-14. Diámetro de: 7.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Vástago para revisión modular con fijación distal semicónica y sistema antirrotacional, módulo metafisiario y cabeza modular, con cono 12-14. Diámetro de: 12.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Vástago para revisión anclaje semicónico, de 190 mm a 305 mm de longitud, con cono 12-14. Diámetro de: 14.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Vástago para revisión de 305 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 14.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Vástago para revisión con o sin sustitución de calcar, 225 mm a 250 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 13.0.0 mm a 22.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Vástago para revisión de 251 mm a 270 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 14.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Vástago para revisión con recubrimiento en forma de microestructura total de 250 micrones con cuello cono 12-14 , largo 125 a 225 mm anatómico y medidas de 12-18, con o sin calcar de 15 -35 mm. • Vástago para revisión de 190 mm a 205 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 12.0.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. Copas acetabulares. • Copas acetabulares para revisión biseladas, recubiertas de titanio, con diámetro interno de 32 mm. Diámetro externo: 58.0.0 mm a 68.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. Cabezas intercambiables para prótesis. Compatibles con el cono femoral. • Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 28 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo, extralargo o ultralargo. Pieza. • Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 32 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo, extralargo o ultralargo. Pieza. • Cabezas intercambiables de cobalto-cromo, cerámica o zirconia, o acero inoxidable, cono 12-14, diámetro de: 38.0.0 mm a 59.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Cabeza de cerámica o zirconia, de 32 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo. Pieza. • Cabeza de cerámica o zirconia, de 28 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo. Pieza. Anillos. • Aditamentos de reforzamiento acetabular anatómico, anillo antiprotroccional para copa. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo de: 40.0 mm a 60.0 mm, derecho o izquierdo. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza • Anillo de reforzamiento de techo cotiloideo, con gancho distal. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo de: 42.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Anillo de reforzamiento acetabular anatómico, atornillado, para copas cementadas. Diámetro externo de: 35.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Anillo para reconstrucción acetabular anatómico, atornillado, con gancho distal y aleta para anclaje al iliaco, de acero inoxidable o titanio. Diámetro externo de: 46.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. • Anillo de reforzamiento acetabular de acero inoxidable o titanio, con orificios para tornillos de 6.0 mm y de 6.5 mm. Diámetro externo: de 44.0 mm a 52.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. Tornillos. • Tornillo de acero inoxidable o titanio de 6 mm y de 6.5 mm. Longitud de 20.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. Cable. • Cable para cerclaje, de cromo cobalto molibdeno o titanio, de polifilamento trenzado, con candado o cierre a presión. La longitud y material será determinada por las Unidades de Atención de acuerdo a sus necesidades.	

CLAVE: 060.820.1349	PRÓTESIS TUMORAL PARA CADERA, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i>	
• Cuerpo femoral proximal, de cromo cobalto, con orificios laterales y orificios mediales en región proximal para reinserción. Longitud de 70.0 mm o de altura de reemplazo. Pieza. • Cabeza femoral de 28.0 mm y de 32.0 mm para cuello: estándar, largo o extralargo. Pieza. • Prótesis de vástago femoral cementado. Tallo: de 11 mm a 16.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Prótesis femoral modular. Tamaño: pequeña, estándar, grande, extragrande o extra extragrande. Pieza. • Vástago femoral cementado. Tallo: de 11.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
CLAVE: 060.820.1356	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA PRIMARIA, CEMENTADA SIN ESTABILIZADOR, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i>	
• Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdeno con curvatura patelo-femoral, con o sin pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque. Medidas: Extrachica, chica, mediana o grande. O su equivalente en mm. Pieza. • Base tibial, metálica de cromo-cobalto-molibdeno o titanio, con un vástago central en forma de cruz, delta o H, sin tornillos, sin orificios para tornillos, sin pivotes laterales. Medidas: Extrachica, chica, mediana o grande. O su equivalente en mm. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza. • Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con enlaces cruzados, sin estabilizador. Modular o total, con espesor mínimo de 8 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Tamaño: Extrachico, chico, mediano o grande. O su equivalente en mm. Pieza. • Inserto rotuliano de polietileno de ultra alta densidad, en forma de domo, con espesor mínimo de 7.8 mm, de inclusión o con pivotes. Tamaño: Extrachico, chico, mediano o grande. O su correspondiente en mm. Pieza.	
CLAVE: 060.820.1364	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA PRIMARIA, CEMENTADA CON ESTABILIZADOR POSTERIOR, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i>	
• Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdeno con curvatura patelo-femoral, con o sin pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque. Con cajón para estabilizador tibial. Medidas: Extrachico, chico, mediano o grande. O su correspondiente en mm. Pieza. • Base tibial, metálica de cromo-cobalto-molibdeno o titanio, modular con un vástago central en forma de cruz, delta o H, sin tornillos, sin orificios para tornillos, sin pivotes laterales. Medidas: Extrachica, chica, mediana o grande. O su correspondiente en mm. Pieza. • Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 8 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Tamaño: Extrachico, chico, mediano o grande. O su correspondiente en mm. Pieza. • Inserto rotuliano de polietileno de ultra alta densidad, en forma de domo, con espesor mínimo de 7.8 mm, de inclusión o con pivotes. Tamaño: Extrachico, chico, mediano o grande. O su correspondiente en mm. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1372	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA PRIMARIA, UNIVERSAL O ANATÓMICA, SISTEMA DE
Descripción Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema. - Base para platillo tibial, de cromo-cobalto o titanio forjado, con estrada para vástago intercambiable. Tamaño: Extrapequeña, pequeña, mediana, grande. Pieza. - Camisa de soporte tibial de polietileno de ultra alta densidad. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Componente rotuliano de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, modelo anatómico, o en domo o circular. Tamaño: Pequeño, mediano o grande. Para los sistemas que lo requieran. Pieza - Componente femorales primarios, de cromo-cobalto, con o sin vástago central. Tamaño: Extrapequeño, pequeño, mediano, grande o extragrande, o medidas equivalentes en mm. Pieza. - Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, preserva el ligamento cruzado posterior, para prótesis primaria. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano o grande. Altura: de 8.0 mm a 17.5 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1380	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA DE REVISIÓN, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> Componentes femorales. - Componentes femorales secundarios, para revisión, con o sin vástago central y cajón estabilizador para recepción de extensión. Con borde interno de: 60.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Cuñas tibiales reversibles, para pérdida medial o lateral. Compatibles con el platillo tibial. Tamaño: Extrapequeña, pequeña, mediana, grande o extragrande. Pieza. - Extensión para base tibial de revisión y de rescate. Vástago medial lateral. Compatibles con el platillo tibial. Pieza. - Prótesis de revisión, componentes femorales, anatómica. Derecha o izquierda. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, grande o medidas equivalentes en mm, con cajón estabilizador. Longitud del vástago de 80 mm a 160 mm. Pieza. - Extensión para base tibial, de cromo cobalto y/o titanio, estabilizada y de revisión, con o sin cemento. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, o grande o medidas equivalentes en mm. Vástago central de 80.0 a 160.0 mm Pieza. - Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para prótesis estabilizada, secundaria o de revisión, vástago condilar femoral. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano o grande. Altura: de 8.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Insertos de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Para prótesis secundaria o de revisión, vástago condilar femoral. Tamaño: extragrande. Altura: de 8.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - Diseño del componente femoral modular, en aleación de cobalto y cromo. Derecho o izquierdo. Pieza. - Diseño de aumento del hueso femoral. Aumento distal posterior femoral, mecánicamente unido al fémur. Opciones de aumento: Bloques de aumento del hueso femoral distal de 5.0 mm, 10.0 mm y 15.0 mm. Bloques de aumento del hueso femoral posterior de 5.0 mm y 10.0 mm. Pieza. - Diseño de platillo tibial modular. Con anillo. Con normalizaciones. Pieza.	

- Diseño de aumento del hueso tibial.
Bloques de aumento de hueso mecánicamente unidos a la bandeja tibial.
Opciones de aumento: medios bloques de aumento de hueso tibia de 5.0 mm y 10.0 mm.
Pieza.
- Implantes con soporte tibial – UHMWPE.
Con estabilización posterior, varo-valgo y estabilidad rotatoria con poste metálico central.
En polietileno de ultra alta densidad con doble enlace cruzado.
En alturas desde 10.0 mm hasta 24.0 mm.
Pieza.
- Adaptadores de compensación (Offset).
En 4.0 mm, 6.0 mm y 8.0 mm para adoptar una posición radial sobre la extensión del vástago, permitiendo una cobertura óptima del hueso para aplicaciones tibiales.
Las capacidades de ajuste minimizan el riesgo de que sobresalga la bandeja tibial, lo cual puede ocurrir al utilizar extensores del vástago debido a su diseño que permite rotación en 360°.
Pieza.
- Vástagos de extensión.
Vástago de Press Fit de titanio acanalado.
Cromo cobalto para vástago cementado.
Para componentes tibiales y femorales, en longitudes de 80.0 mm y 155.0 mm.
Diámetros: de 10.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
Pieza.

CLAVE: 060.820.1398	PRÓTESIS UNICOMPARTIMENTAL PATELOFEMORAL, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i>	
• Componente femoral de cromo cobalto con 3 o 4 postes de fijación. Tamaño pequeño o medidas equivalentes. Pieza. • Componente femoral de cromo cobalto con 3 o 4 postes de fijación. Tamaño mediano o medidas equivalentes. Pieza. • Componente femoral de cromo cobalto con 3 o 4 postes de fijación. Tamaño grande o medidas equivalentes. Pieza. • Componente patelar en forma de domo o circular, de polietileno de alta densidad, tamaño mediano. Pieza. • Componente patelar en forma de domo o circular, de polietileno de alta densidad, tamaño pequeño. Pieza. • Componente patelar en forma de domo o circular, de polietileno de alta densidad, tamaño grande. Pieza.	

CLAVE: 060.820.1406	PRÓTESIS UNICOMPARTIMENTAL FEMORO TIBIAL, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i>	
• tamaño 23 mm x 41 mm o medidas equivalentes. Componente tibial medial o lateral con postes de fijación. • tamaño 25 mm x 44 mm o medidas equivalentes. Componente tibial medial o lateral con postes de fijación. • tamaño 27 mm x 77 mm o medidas equivalentes. Componente tibial medial o lateral con postes de fijación. • tamaño 29 mm x 50 mm o medidas equivalentes. Componente tibial medial o lateral con postes de fijación. • tamaño 31 mm x 53 mm o medidas equivalentes. Componente tibial medial o lateral con postes de fijación. • tamaño 33 mm x 56 mm o medidas equivalentes. Componente tibial medial o lateral con postes de fijación. • Componente femoral con postes de fijación tamaño 40 mm a 60 mm o medidas equivalentes. • Inserto de polietileno de alta densidad tamaño de 8 mm a 14 mm o medidas equivalentes, incluye medidas intermedias entre las especificadas.	

CLAVE: 060.820.1414	PRÓTESIS DE DISCO CERVICAL, SISTEMA DE
Descripción.	
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i>	
Abordaje anterior.	
• Base metálica de cromo-cobalto con o sin molibdeno, con recubrimiento de titanio y/o material osteointegrador, con sistema de fijación. Cervical. Base metálica paralela u oblicua. Superior. Altura y ancho, serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. • Base metálica de cromo-cobalto con o sin molibdeno, con recubrimiento de titanio y/o material osteointegrador, con sistema de fijación. Cervical. Base metálica paralela u oblicua. Inferior. Altura y ancho, serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. • Base metálica de cromo-cobalto con o sin molibdeno, con recubrimiento de titanio y/o material osteointegrador, con sistema de fijación. Cervical. Núcleo central de polietileno de ultra alta densidad, con o sin aro localizador. Altura y ancho, serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	

CLAVE: 060.820.1422	PRÓTESIS DE DISCO LUMBAR, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> Abordaje anterior. • Base metálica de cromo-cobalto con o sin molibdeno, con recubrimiento de titanio y/o material osteointegrador, con sistema de fijación. Lumbar base metálica paralela u oblicua, superior. Altura y ancho, serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. • Base metálica de cromo-cobalto con o sin molibdeno, con recubrimiento de titanio y/o material osteointegrador, con sistema de fijación. Lumbar base metálica paralela u oblicua. Inferior. Altura y ancho, serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. • Base metálica de cromo-cobalto con o sin molibdeno, con recubrimiento de titanio y/o material osteointegrador, con sistema de fijación. Lumbar. Núcleo central de polietileno de ultra alta densidad, con o sin aro localizador. Altura y ancho, serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	

CLAVE: 060.820.1430	PRÓTESIS TUMORAL DE RODILLA, SISTEMA DE
Descripción. <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Cojinetes. Componente de unión femorotibial. Componente de unión. Componente tibial proximal. Componentes tope. Eje. Pieza. • Componente condíleo. Derecho o izquierdo. Pieza. • Componente patelar. Tamaño: pequeño, estándar o grande. Pieza. • Extensión tibial. Tamaño: Grande-extragrande o pequeña-estándar. Pieza. • Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Tamaño estándar. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Tamaño extragrande. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Tamaño extrapequeño. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Tamaño grande. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Tamaño pequeño. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Platillo tibial. Tamaño: Estándar, grande, extragrande o extrapequeño-pequeño. Pieza. • Recubrimiento para componente femoral distal. Izquierdo o derecho. Pieza. • Vástago tibial con cuerpo. Tamaño: Pequeño, estándar o grande. Pieza. • Vástago tibial. Tamaño: Estándar, grande o pequeño. Pieza.	

Categoría VI Nutriología

ÁCIDO ASCÓRBICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2707.00	TABLETA Cada tableta contiene: Ácido ascórbico 100 mg. Envase con 20 tabletas.	Profilaxis o tratamiento de deficiencia de vitamina C. Acidificante urinario. Antioxidante.	Oral. Adultos: 100-300 mg en 24 horas. Niños: 50 mg en 24 horas.

Generalidades

Vitamina que interviene en reacciones de óxido reducción, en la formación de colágeno y en la reparación tisular. Aumenta la absorción de hierro.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea, pirosis, litiasis renal y gastritis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Incrementa la acción de la aspirina, barbitúricos, hierro y sulfanilamidas, disminuye la acción de anticoagulantes, atropina y quinidina. Las sulfonamidas asociadas con ácido ascórbico pueden predisponer a la litiasis renal.

ÁCIDO FÓLICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1706.00 010.000.1706.01	TABLETA Cada tableta contiene: Ácido fólico 5 mg Envase con 20 tabletas. Envase con 92 tabletas.	Prevención y tratamiento de anemias megaloblásticas por deficiencia de ácido fólico.	Oral. Adultos y niños mayores de 5 años: 2.5 a 5 mg por día.
010.000.1700.00	TABLETA Cada tableta contiene: Ácido fólico 4 mg Envase con 90 tabletas.	Antecedentes de embarazos con productos con alteraciones del tubo neural: Espina bífida Meningomielocelo.	Oral. Adultos: 4 mg/día Tres meses previos al embarazo y las primeras 12 semanas del desarrollo fetal.
010.000.1711.00	TABLETA Cada tableta contiene: Ácido fólico 0.4 mg Envase con 90 tabletas.	Mujeres en edad reproductiva, para prevenir defectos del cierre del tubo neural.	Oral. Adultos: Una tableta cada 24 horas, durante tres meses previos al embarazo hasta 12 semanas de gestación.

Generalidades

Estimula la eritropoyesis y síntesis de nucleoproteínas.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Reacciones alérgicas (exantema, prurito, eritema) broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No debe usarse en anemias megaloblásticas cuando estas cursan con alteración neurológica (síndrome de los cordones posteriores: degeneración combinada subaguda).

Interacciones

Disminuye la absorción de fenitoína, sulfalacina, primidona, barbitúricos, nicloserina, anticonceptivos orales.

ALIMENTO MÉDICO PARA MENORES DE UN AÑO CON ACIDEMIA ISOVALERICA Y OTROS TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LA LEUCINA

Clave	Descripción POLVO			Indicaciones	Vía de administración y dosis	
010.000.5411.00	Contenido en:	Unidades	100 g		Pacientes con trastornos del metabolismo de la leucina.	Oral. Niños menores de un año: Dosis: Según la indicación del especialista.
			Mínimo	Máximo		
	Energía	kcal	475	500		
	Proteína	g	13.00	16.20		
	Carnitina	mg	0	900		
	Taurina	mg	0	40		
	Glutamina	g	0	0.11		
	Glicina	g	1.00	2.19		
	Hidratos de carbono	g	51	54		
	Lípidos	g	21.70	26		
	L-Cistina	g	0.15	0.44		
	L-Histidina	g	0.42	0.70		
	L-Isoleucina	g	0.42	0.58		
	L-Leucina	g	0	traza		
	L-Lisina	g	1.00	1.51		
	L-Metionina	g	0.26	0.41		
	L-Fenilalanina	g	0.78	0.88		
	L-Treonina	g	0.70	0.87		
	L-Triptófano	g	0.17	0.34		
	L-Tirosina	g	0.78	0.89		
	L-Valina	g	0.41	0.63		
	Tiamina (B ₁)	mg	0.39	1.9		
	Riboflavina (B ₂)	mg	0.6	1		
	Niacina (B ₃)	mg	4.50	12.80		
	Piridoxina (B ₆)	mg	0.52	1.00		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	µg	1.25	4.90		
	Ácido fólico	µg	38	230		
	Ácido pantoténico	µg	2 650	6 900		
	Ácido ascórbico (vit. C)	mg	40	60		
	Colina	mg	50	80		
	Biotina	µg	26	65		
	Inositol	mg	40	100		
	Vitamina A	µg	420	528		
	Vitamina D	µg	7.50	9.5		
	Vitamina E	mg	3.3	14.94		
	Vitamina K	µg	21	50		
	Sodio	mg	120	240		
	Potasio	mg	420	675		
	Cloro	mg	290	480		
	Calcio	mg	325	660		
	Fósforo	mg	230	440		
	Magnesio	mg	34	66		
	Hierro	mg	7	9.6		
	Cobre	µg	450	1 100		
	Cromo	µg	0	15		
	Zinc	mg	5	8.6		
	Manganeso	mg	0.38	0.6		
Yodo	µg	47	76			
Molibdeno	µg	0	35			
Selenio	µg	14.1	20			
Envase						

Generalidades

Alimento médico incompleto libre del aminoácido leucina. Contiene aminoácidos esenciales y no esenciales, grasas, hidratos de carbono, minerales, electrolitos y vitaminas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Ninguno conocido hasta el momento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: No se utilice como fórmula láctea, ni por vía intravenosa. No se utilice como suplemento alimenticio.

Precauciones: El producto debe prepararse con las indicaciones del personal especializado que la prescribió. Supervise el consumo requerido de leucina para evitar toxicidad o deficiencia. Evite alteraciones de crecimiento supervisando el consumo total de leucina del paciente.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALIMENTO MÉDICO PARA NIÑOS DE 1 A 8 AÑOS CON ACIDEMIA ISOVALERICAY OTROS TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LA LEUCINA

Clave	Descripción POLVO				Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5412.00	Contenido en:	Unidades	100 g		Pacientes con trastornos del metabolismo de la leucina.	Oral. Niños de 1 a 8 años: Dosis: Según la indicación del especialista.
			Mínimo	Máximo		
	Energía	kcal	309	500		
	Proteína	g	16.2	30.00		
	Carnitina	mg	0	1 800		
	Taurina	mg	0	100		
	Glutamina	g	0	0.33		
	Hidratos de carbono	g	35	51		
	Lípidos	g	0	26		
	L-Cistina	g	0.29	0.86		
	L-Histidina	g	0.47	1.35		
	L-Isoleucina	g	0.58	0.86		
	L-Leucina	g	0	traza		
	L-Lisina	g	1.51	2.05		
	L-Metionina	g	0.30	0.60		
	L-Fenilalanina	g	0.78	1.76		
	L-Treonina	g	0.87	1.40		
	L-Triptófano	g	0.34	0.53		
	L-Tirosina	g	0.78	1.78		
	L-Valina	g	0.63	0.96		
	Glicina	g	1.1	4.20		
	Tiamina (B ₁)	mg	1.0	3.25		
	Riboflavina (B ₂)	mg	1.0	1.80		
	Niacina (B ₃)	mg	10	21.7		
	Piridoxina (B ₆)	mg	1.00	1.40		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	µg	2.00	5.00		
	Ácido fólico	µg	100	430		
	Ácido pantoténico	µg	3 700	8 000		
	Ácido ascórbico (vit. C)	mg	60	135		
	Colina	mg	60	110		
	Biotina	µg	38	120		
	Inositol	mg	55.5	86		
	Vitamina A	UI	1 520	2 200		
	Vitamina D	UI	300	480		
	Vitamina E	mg	4.35	14.94		
	Vitamina K	µg	30	60		
	Sodio	mg	240	880		
	Potasio	mg	580	1 370		
	Cloro	mg	450	940		
	Calcio	mg	660	880		
	Fósforo	mg	440	810		
	Magnesio	mg	66	225		
	Hierro	mg	9.6	13.00		
	Cobre	µg	860	1 800		
	Cromo	µg	0	40		
	Zinc	mg	8.6	13		
	Manganeso	mg	0.38	1.60		
	Yodo	µg	76	100		
	Molibdeno	µg	0	100		
	Selenio	µg	14.1	40		
	Envase					

Generalidades

Alimento médico incompleto libre del aminoácido leucina. Contiene aminoácidos esenciales y no esenciales, grasas, hidratos de carbono, minerales, electrolitos y vitaminas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Ninguno conocido hasta el momento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: No se utilice como fórmula láctea, ni por vía intravenosa. No se utilice como suplemento alimenticio.

Precauciones: El producto debe prepararse con las indicaciones del personal especializado que la prescribió. Supervise el consumo requerido de leucina para evitar toxicidad o deficiencia. Evite alteraciones de crecimiento supervisando el consumo total de leucina del paciente para evitar toxicidad o deficiencia. Evite alteraciones de crecimiento supervisando el consumo total de leucina del paciente.

Interacciones

Ninguna de importancia médica

ALIMENTO MÉDICO PARA NIÑOS DE 8 AÑOS A ADULTOS CON ACIDEMIA ISOVALERICA Y OTROS TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LA LEUCINA

Clave	Descripción POLVO				Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5413.00	Contenido en:	Unidades	100 g		Pacientes con trastornos del metabolismo de la leucina.	Oral. Adultos y niños de 8 años y mayores: Dosis: Según la indicación del especialista.
	Energía	kcal	297	500		
	Proteína	G	16.2	39.00		
	Carnitina	mg	0	1 800		
	Taurina	mg	0	150		
	Glutamina	g	0	0.33		
	Hidratos de carbono	g	34.00	51.00		
	Lípidos	g	0	26.00		
	L-Cistina	g	0.29	1.4		
	Glicina	g	1.1	6.60		
	L-Histidina	g	0.47	2.1		
	L-Isoleucina	g	0.58	1.3		
	L-Leucina	g	0	Traza		
	L-Lisina	g	1.51	3.20		
	L-Metionina	g	0.41	0.90		
	L-Fenilalanina	g	0.78	2.50		
	L-Treonina	g	0.87	2.20		
	L-Triptófano	g	0.34	0.83		
	L-Tirosina	g	0.78	2.40		
	L-Valina	g	0.63	1.50		
	Tiamina (B ₁)	mg	1.00	3.25		
	Riboflavina(B ₂)	µg	1.00	1.80		
	Niacina (B ₃)	mg	10.00	27.4		
	Piridoxina (B ₆)	µg	1 000	2 100		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	µg	2.00	5.00		
	Ácido fólico	µg	100	500		
	Ácido pantoténico	µg	3 800	8 000		
	Ácido ascórbico (vit. C)	mg	60	90		
	Colina	mg	60	321		
	Biotina	µg	38	140		
	Inositol	mg	70.00	86.00		
	Vitamina A	UI	1 520	2 364		
	Vitamina D	UI	300	380		
	Vitamina E	mg	5.2	14.94		
	Vitamina K	µg	40	70		
	Sodio	mg	240	880		
	Potasio	mg	580	1 370		
	Cloro	mg	480	940		
	Calcio	mg	660	880		
	Fósforo	mg	440	760		

	Magnesio	mg	66	285		
	Hierro	mg	9.6	23.5		
	Cobre	µg	860	1 400		
	Cromo	µg	0	50.00		
	Zinc	mg	8.60	13.60		
	Manganeso	mg	0.380	2.10		
	Yodo	µg	76	107		
	Molibdeno	µg	0	107		
	Selenio	µg	14.1	50.00		
	Envase					

Generalidades

Alimento médico incompleto libre del aminoácido leucina. Contiene aminoácidos esenciales y no esenciales, grasas, hidratos de carbono, minerales, electrolitos y vitaminas.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Ninguno conocido hasta el momento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicación: No se utilice como fórmula láctea, ni por vía intravenosa. No se utilice como suplemento alimenticio.

Precaución: El producto debe prepararse con las indicaciones del personal especializado que la prescribió. Supervise el consumo requerido de leucina para evitar toxicidad o deficiencia. En pacientes embarazadas se debe supervisar estrechamente el tratamiento para aportar el requerimiento de leucina a través de otros productos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CASEINATO DE CALCIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0022.00	POLVO Cada 100 g contienen: Proteínas 86.0 a 90.0 g Grasas 0.0 a 2.0 g Minerales 3.8 a 6.0 g Humedad 0.0 a 6.2 g Envase con 100 g	Pacientes que requieren complementar el requerimiento proteico.	Oral. Niños y adultos: De acuerdo con los requerimientos del paciente.

Generalidades

Módulo de proteína a base de caseinato de calcio para complementar el requerimiento de niños y adultos, bajo en sodio y grasas y con alto contenido de calcio y fósforo.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Intolerancia a las proteínas de la leche.

Precauciones: Insuficiencia renal y hepática, hiperparatiroidismo.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

COMPLEJO B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2714.00	TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA Cada tableta, comprimido o cápsula contiene: Mononitrato o clorhidrato de Tiamina 100 mg Clorhidrato de piridoxina 5 mg Cianocobalamina 50 µg Envase con 30 tabletas, comprimidos o cápsulas.	Deficiencia o requerimientos incrementados de tiamina. Deficiencia o requerimientos incrementados de piridoxina Deficiencia o requerimientos incrementados de cianocobalamina.	Oral. Niños y adultos: De acuerdo con los requerimientos del paciente.

Generalidades

Vitaminas que actúan como coenzimas en diversas reacciones bioquímicas.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, somnolencia, parestesia, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DIETA ENTERAL HIPERPROTÉICA E HIPERCALÓRICA CON FIBRA

Clave	Descripción			Indicaciones	Vía de administración y dosis
	SUSPENSIÓN			Manejo dietético de pacientes con diabetes con patologías que cursan con riesgo de desnutrición o con necesidades aumentadas de energía y/o proteínas.	ORAL Dosis de acuerdo a requerimientos del paciente
	Contenido en:	Unidad	100 ml		
	Energía	kcal/kj	150/628		
	Grasas Totales	g	7.04		
	Ácidos Grasos Saturados	g	1.24		
	Ácidos Grasos Monoinsaturados	g	4.23		
	Oleico	g	4.14		
	Ácidos Grasos Poliinsaturados	g	1.57		
	ω6 (α-linoleico)	g	1.095		
	ω3 (α-linolénico)	g	0.17		
	Ácido eicosapentaenoico (EPA)	mg	46.2		
	Ácido docosahexaenoico (DHA)	mg	28.8		
	ω3 (EPA + DHA)	g	0.075		
	Hidratos de Carbono Totales	g	13.5		
	Azúcares	g	3.5		
	Isomaltulosa	g	2.66		
	Fibra alimentaria	g	1.5		
	FOS Soluble	g	1.05		
	Fibra de avena (insoluble)	g	0.45		
	Proteínas	g	7.5		
	Histidina	g	0.17		
	Isoleucina	g	0.425		
	Leucina	g	0.715		
	Lisina	g	0.64		
	Metionina	g	0.19		
	Cisteína	g	0.115		
	Fenilalanina	g	0.305		
	Tirosina	g	0.32		
	Treonina	g	0.41		
	Triptófano	g	0.12		
	Valina	g	0.35		
	Prolina	g	0.615		
	Alanina	g	0.295		
	Serina	g	0.39		
	Glicina	g	0.135		
	Arginina	g	0.235		
	Ácido Aspártico	g	0.645		
	Ácido Glutámico	g	1.425		
	Sal	g	0.23		
	Vitamina A	µg-RE	150		
	Vitamina D	µg	1.3		
	Vitamina K	µg	9.75		
	Vitamina C	mg	20		
	Vitamina B1	mg	0.19		
	Vitamina B2	mg	0.22		
	Vitamina B6	mg	0.25		

030.000.5235.00	Niacina-PP	mg-NE	2.4
	Ácido Fólico	µg	45
	Vitamina B12	µg	0.6
	Ácido Pantoténico	mg	0.73
	Biotina	µg	4.2
	Vitamina E	mg-αTE	3
	Betacaroteno	µg-RE	40
	Sodio	mg	90
	Cloruro	mg	120
	Potasio	mg	130
	Calcio	mg	130
	Fósforo	mg	95
	Magnesio	mg	25
	Hierro	mg	1.3
	Zinc	mg	2
	Cobre	µg	120
	Yodo	µg	16
	Selenio	µg	8.5
	Manganeso	mg	0.28
	Cromo	µg	7.5
	Molibdeno	µg	12
	Fluoruro	mg	0.22
	Colina	mg	42
	L-Carnitina	mg	75
	Envase de cartón con 200 mL.		
	Sabores: Vainilla, Capuchino o Chocolate		

Generalidades

Dieta enteral nutricionalmente completa hipercalórica e hiperproteica con fibra, omega-3 (EPA y DHA) y azúcares de absorción lenta, especialmente diseñada para pacientes con diabetes. Alimento para usos médicos especiales. Con azúcares (Isomaltulosa) y edulcorante. Sin lactosa. Sin gluten.

Riesgo en el Embarazo

A

Reacciones adversas

Náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones,

Uso exclusivo para la nutrición enteral. No apto para galactosémicos. Contiene proteína de leche, pescado y soja

Interacciones

Ninguna de importancia clínica

DIETA POLIMÉRICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEÍNAS, GRASAS, VITAMINAS, MINERALES

Clave	Descripción POLVO				Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.2739.00	Cada 100 gramos contiene:	Unidad	Mínimo	Máximo	Para cubrir los requerimientos nutricionales o para complementarlos.	Oral o por sonda enteral. Niños y adultos: Dosis: de acuerdo al requerimiento.
	Densidad energética	Kcal/ml	0.99	1.06		
	Calorías	Kcal	412.5	441.7		
	Hidratos de carbono	g	58.50	68.00		
	Proteína:	g	15.80	17.50		
	Histidina	g	0.40	0.5600		
	Isoleucina	g	0.7035	1.0135		
	Leucina	g	1.4050	1.7670		
	Lisina	g	1.1080	1.4525		
	Metionina	g	0.3925	0.5256		
	Fenilalanina	g	0.7810	0.9450		
	Treonina	g	0.6466	0.8050		
	Triptofano	g	0.1833	0.2450		
	Valina	g	0.8553	1.2950		
	Arginina	g	0.6165	0.6650		
	Ácido aspártico	g	1.0500	1.2310		

Serina	g	0.8750	0.8910
Ácido glutámico	g	3.0100	3.3530
Prolina	g	1.4700	1.5630
Glicina	g	0.2800	0.3380
Alanina	g	0.4375	0.4910
Cistina	g	0.0980	0.7000
Tirosina	g	0.7414	1.0150
Grasas	g	9.0	15.80
Ácidos grasos saturados	g	0.96	2.30
Ácido palmítico	g	0.67	1.77
Ácido esteárico	g	0.29	0.36
Grasos insaturados	g	7.20	12.62
Linoleico	g	5.8	8.50
Linolénico	g	0.20	0.20
Oleico	g	1.20	4.00
Relación polinsaturados/saturados	g	0.11	8.20
Colesterol	g	0.00	0.02
Vitamina A	U.I.	1 028.0	1 170.0
Vitamina D	U.I.	90.10	96.00
Vitamina E	mg	10.20	15.00
Ácido ascórbico	mg	20.00	68.00
Ácido fólico	µg	122.00	200.00
Tiamina	mg	0.70	0.72
Riboflavina	mg	0.70	0.80
Niacina	mg	9.00	10.00
Vitamina B ₆	mg	0.90	1.00
Vitamina B ₁₂	µg	2.70	3.10
Biotina	µg	61.00	150.00
Ácido pantoténico	mg	2.40	5.00
Vitamina K	µg	18.00	44.10
Colina	mg	0.0	136.00
Calcio	mg	225.20	325.20
Fósforo	mg	225.20	268.80
Yodo	µg	34.00	44.00
Hierro	mg	4.10	5.00
Magnesio	mg	90.10	105.00
Cobre	mg	0.50	0.52
Zinc	mg	4.30	5.40
Manganeso	mg	0.90	1.20
Potasio	mg	515.00	860.00
Sodio	mg	130.00	360.00
Cloro	mg	300.00	610.00
Selenio	µg	0.0	19.00
Cromo	µg	0.0	22.5
Molibdeno	µg	0.0	38.00
Envase con 400 - 454 gramos con o sin sabor.			

Generalidades

Suplemento completo con bajo contenido en lactosa.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, distensión abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cualquiera de sus componentes.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FÓRMULA DE ALIMENTACIÓN ENTERAL ESPECIALIZADA

Clave	Descripción			Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	Fórmula para Sabor Vainilla				Oral y/o por sonda
	Ingrediente	Cantidad	Unidad		
	Agua	cbp	g		
	Maltodextrina	13.93	g (Fibersol 2)		
	Concentrado de proteína de leche	9,70	g		
	Sucromalt	9.17	g		
	Glicerina	5.54	g		
	Aislado de proteína de soya	3.98	g		
	Aceite de cártamo con contenido de ácido oleico	3.22	g		
	Maltodextrina	4.08	g (M100)		
	Aceite de canola	2.42	g		
	Aceite de soya	2.02	g		
	Fructooligosacáridos	1.26	g	Apoyo nutricional para pacientes con intolerancia a la glucosa, diabetes Tipo 1 y 2, para ayudar a controlar los niveles de glucosa en sangre y proporcionar energía	
	Fosfato de magnesio dibásico	0.68	g		
	Citrato de potasio	0.68	g		
	Citrato de sodio	0.4	g		
	Lecitina de soya	0.4	g		
	Cloruro de potasio	0.28	g		
	Fosfato de calcio	0.17	g (tribásico)		
	Cloruro de colina	0.1641	g		
	Cloruro de sodio	0.1637	g		
	Ácido ascórbico	0.15	g		
	Cloruro de magnesio	0.13	g		
	Carragenina (Viscarin SA359)	0.11	g (Viscarin SA359)		
	Sulfato ferroso	0.02	g		
	Sulfato de zinc	0.012	g		
	Niacinamida	6.4	mg		
	Pantotenato de calcio	4.6	mg		
	Picolinato de cromo	2.1	mg		
	Sulfato de manganeso	1.94	mg		
	Sulfato cúprico	1.5	mg		
	Clorhidrato de piridoxina	1.1	mg		
	Clorhidrato de tiamina	1	mg		
	Riboflavina	0.76	mg		
	Ácido fólico	0.2	mg		
	Biotina	0.12	mg		
	Molibdato de sodio	0.062	mg		
	Selenato de sodio	0.053	mg		
	Cianocobalamina	0.0031	mg		
	Sucrolasa 25%	0.04	g		
	Acesulfame de potasio	0.024	g		
	Concentrado de curcumina	0.019	g		
	Acetato dl-alfa- tocoferilo	0.014	g		
	Filoquinona	0.023	mg		
	Vitamina D3	0.003	mg		
	Palmitato de vitamina A	2.3	mg (55% en aceite vegetal)		
	Yoduro de potasio	0.056	mg		
	Cianocobalamina	0.004	mg (86.4%)		
	Sabor natural y artificial a vainilla francesa	0.58	g		

Sabor artificial a vainilla	0.25	g
Fórmula sabor fresa		
Agua	q.s	g
Maltodextrina	13.93	g(Fibersol 2)
Concentrado de proteína de leche	9.7	g
Sucromalt	9.17	g
Glicerina	5.54	g
Aislado de proteína de soya	3.98	g
Aceite de cártamo con contenido de ácido oleico	3.22	g
Maltodextrina	4.08	g (M100)
Aceite de canola	2.42	g
Aceite de soya	2.02	g
Fructooligosacáridos	1.26	g
Fosfato de magnesio dibásico	0.68	g
Citrato de potasio	0.68	g
Citrato de sodio	0.4	g
Lecitina de soya	0.4	g
Sabor natural de mezcla de bayas	0.25	g
Cloruro de potasio	0.28	
Fosfato de calcio	0.17	g (tribásico)
Cloruro de colina	0.16	g
Cloruro de sodio	0.16	g
Ácido ascórbico	0.147	g
Sabor artificial a vainilla	0.13	g
Sabor fresa natural y artificial	0.13	g
Cloruro de magnesio	0.13	g
Carragenina	0.11	g (Viscarin SA359)
Sulfato ferroso	0.015	g
Sulfato de zinc	0.012	g
Niacinamida	6.4	mg
Pantotenato de calcio	4.6	mg
Picolinato de cromo	2.1	mg
Sulfato de manganeso	1.94	mg
Sulfato cúprico	1.5	mg
Clorhidrato de piridoxina	1.1	mg
Clorhidrato de tiamina	1	mg
Riboflavina	0.76	mg
Ácido fólico	0.2	mg
Biotina	0.12	mg
Molibdato de sodio	0.062	mg
Selenato de sodio	0.053	mg
Cianocobalamina	0.0031	mg
Sucrolasa 25%	0.04	g
Acesulfame de potasio	0.024	g
Acetato dl-alfa- tocoferilo	0.014	g
Filoquinona	0.023	mg
Vitamina D3	0.003	mg
Eritrosina	0.004	g (Rojo FD&C #3)
Palmitato de vitamina A	2.3	mg (55% en aceite vegetal)
Yoduro de potasio	0.056	mg
Cianocobalamina	0.004	mg (86.4%)
Fórmula para sabor chocolate		
Agua	q.s	g
Maltodextrina	13.98	g (Fibersol 2)

010.000.8002.00	Concentrado de proteína de leche	9.08	g
	Sucromalt	9.2	g
	Glicerina	5.56	g
	Aislado de proteína de soya	3.72	g
	Aceite de cártamo con contenido de ácido oleico	3.11	g
	Maltodextrina	3.29	g (M100)
	Aceite de canola	2.33	g
	Aceite de soya	1.95	g
	Fructooligosacáridos	1.26	g
	Fosfato de magnesio dibásico	58	g
	Citrato de potasio	0.63	g
	Citrato de sodio	0.51	g
	Lecitina de soya	0.38	g
	Cloruro de potasio	0.28	G
	Fosfato de calcio	0.18	g (tribásico)
	Cloruro de colina	0.16	g
	Cloruro de sodio	0.22	g
	Ácido ascórbico	0.148	g
	Cloruro de magnesio	0.025	g
	Carragenina	0.12	g (Viscarin SA359)
	Sulfato ferroso	0.016	g
	Sulfato de zinc	0.012	g
	Niacinamida	6.4	mg
	Pantotenato de calcio	4.6	mg
	Picolinato de cromo	2.1	mg
	Sulfato de manganeso	1.95	mg
	Sulfato cúprico	1.5	mg
	Clorhidrato de piridoxina	1.1	mg
	Clorhidrato de tiamina	1	mg
	Riboflavina	0.76	mg
	Ácido fólico	0.2	mg
	Biotina	0.12	mg
	Molibdato de sodio	0.062	mg
	Selenato de sodio	0.053	mg
	Cianocobalamina	0.0032	mg
	Sucrolasa 25%	0.068	g
	Acesulfame de potasio	0.026	g
	Acetato dl-alfa- tocoferilo	0.014	g
	Filoquinona	0.023	mg
	Vitamina D3	0.003	mg
	Eritrosina	0.002	g (Rojo FD&C #3)
	Palmitato de vitamina A	1.1	mg (55% en aceite vegetal)
	Yoduro de potasio	0.56	mg
	Cianocobalamina	0.004	mg (86.4)
	Cocoa	3.03	g
	Sabor batido de crema	0.152	g
	Saborizante natural y artificial a chocolate	0.088	g
	Betacaroteno	0.003	g (30%)
010.000.8002.00	Frasco de plástico con 237 mL para los sabores, vainilla, fresa y chocolate.		
010.000.8002.01	Caja de cartón con 16 frascos de 237 mL cada uno, para lo sabores vainilla, fresa y chocolate.		

Generalidades

Dieta polimérica con fibra y carbohidratos de lenta digestión como apoyo nutricional para pacientes con intolerancia a la glucosa, diabetes Tipo 1 y 2, para ayudar a controlar los niveles de glucosa en sangre y proporcionar energía

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos Adversos

Reacciones de hipersensibilidad, no se han reportado casos de toxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

En casos de hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, cuando el tracto gastrointestinal no este funcionando ni accesible y/o se requiere mantenerlo en reposo.

Interacciones

No se administre a pacientes con reacciones conocidas de hipersensibilidad.

FÓRMULA DE ALIMENTACIÓN ENTERAL ESPECIALIZADA

Clave	Descripción			Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	Polvo para preparar suspensión oral o enteral 400 g Sabor vainilla				Oral o enteral Adultos
	Cada 100 g de polvo contienen:				
	Ingrediente	Cantidad	Unidad		
	Maltodextrina	26.53	g		
	Sucromalt	18.36	g		
	Caseinato de calcio	14.57	g		
	Manitol polvo	9	g		
	Aceite de soya	7.95	g (M100)		
	Maltodextrina	7.07	g		
	Aislado de proteína de soya	6.62	g		
	Aceite de girasol alto en ácido oleico	6.5	g		
	Oligofruktuosa	2.25	g		
	Glicerina	1.6	g		
	Sabor artificial de vainilla	0.73	g		
	Sulfato de sodio anhidro	0.7	g	Apoyo nutricional para pacientes con intolerancia a la glucosa, diabetes Tipo 1 y 2, para ayudar a controlar los niveles de glucosa en sangre y proporcionar energía	Dosis la indicada por el médico o nutriólogo con base en el estado nutricional y requerimientos específicos de cada persona.
	Cloruro de potasio	0.53	g		
	Carbonato de calcio	0.53	g		
	Fosfato de potasio dibásico	0.46	g		
	Sulfato de magnesio	0.37	g		
	Citrato de potasio	0.35	g		
	Cloruro de sodio	0.25	g		
	Citrato de sodio	0.24	g		
	Cloruro de colina	0.24	g		
	Lecitina	0.22	g		
	Niacinamida	6.5	mg		
	Pantotenato de calcio	5.33	mg		
	Clorhidrato de piridoxina	1.67	mg		
	Clorhidrato de tiamina	1.39	mg		
	Riboflavina	1.36	mg		
	Ácido fólico	0.17	mg		
	Biotina	26.6	mcg		
	Cianocobalamina	1.66	mcg		
	Acesulfame K	65	g		
	Goma xanlana	50	g		
	Ácido ascórbico	44.38	mg		
	Palmitato de ascorbilo	43.56	mg		
	Sulfato de zinc	9.29	mg		
	Sulfato ferroso	3.55	mg		
	Sulfato de manganeso	3.22	mg		

010.000.8003.00	Sulfato cúprico	0.48	mg
	Molibdato de sodio	74.23	mcg
	Cloruro de cromo	61.34	mcg
	Selenato de sodio	49.1	mcg
	Acetato dl-alfa tocoferol	8.44	mg
	Palmitato de vitamina A	0.82	mg
	Filoquinona	33.6	mcg
	Vitamina D3 soluble en aceite	5.25	mcg
	Tocoferoles mezclados	8.31	mg
	Picolinato de cromo	3.25	mg
	Yoduro de potasio	0.12	mg
	Lata de aluminio de 400 g sabor vainilla		

Generalidades

Dieta polimérica con fibra y carbohidratos de lenta digestión como apoyo nutricional para pacientes con intolerancia a la glucosa, diabetes Tipo 1 y 2, para ayudar a controlar los niveles de glucosa en sangre y proporcionar energía

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos Adversos

Reacciones de hipersensibilidad, no se han reportado casos de toxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

En casos de hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, cuando el tracto gastrointestinal no este funcionando ni accesible y/o se requiere mantenerlo en reposo.

Interacciones

No se administre a pacientes con reacciones conocidas de hipersensibilidad

FÓRMULA DE ALIMENTACIÓN ENTERAL ESPECIALIZADA

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.8005.00	Solución líquida sabor vainilla Lata de 237 mL				Fórmula para alimentación enteral especializada para pacientes con enfermedades pulmonares.	Oral o Enteral Adultos: Dosis: La que el médico señale. La dosis será calculada por el médico o por el profesional de la salud con base al estado nutricional y requerimientos específicos del paciente.
	Ingrediente	Unidad	Por 237 mL	Distribución energética		
	Contenido energético	Kj	1494	%		
	6,40 kJ/ml (1,51 Kcal/ml) Energía	Kcal	358			
	Agua	g	186	28		
	Hidratos de carbono	g	25,0			
	Lípidos	g	22,1	55,5		
	Proteínas	G	14,8	16,5		
	Carnitina	mg	36			
	Taurina	mg	36			
	Vitaminas					
	Colina	mg	150			
	Vitamina C (Ácido ascórbico)	mg	76			
	Vitamina E (equivalentes de Tocoferoles)	mg	13,4			
	Niacina	mg	10			
	Ácido pantoténico	mg	1,0			
	Vitamina B6 (Piridoxina)	mg	1,0			
	Vitamina B2 (Riboflavina)	mg	0,85			
	Vitamina B1 (Tiamina)	mg	0,76			
Ácido fólico	µg	199				

	Vitamina A (eq. de retinol) de los cuales	µg	534	
	Beta-caroteno(equivalentes de Retinol)	µg	159	
	Biotina	µg	150	
	Vitamina K1	µg	20	
	Vitamina B12 (Cobalamina)	µg	3,1	
	Vitamina D3 (Colecalciferol)	µg	2,50	
Minerales				
	Sodio	mg	310	
	Potasio	mg	465	
	Calcio	mg	249	
	Cloruro	mg	401	
	Fósforo	mg	249	
	Magnesio	mg	100	
	Zinc	mg	5,7	
	Hierro	mg	4,5	
	Manganeso	mg	1,30	
	Cobre	µg	0,50	
	Yodo	µg	38	
	Cromo	µg	31	
	Molibdeno	µg	38	
	Selenio	µg	18	

Generalidades

Alimentación especializada con alto contenido de calorías, alta en lípidos y baja en carbohidratos, diseñada para reducir la producción de dióxido de carbono

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos Adversos

Ninguno de importancia clínica

Contraindicaciones y Precauciones

Este producto puede ser utilizado como única fuente de alimentación o como complemento bajo la supervisión de un médico.

No se utilice en niños a menos que sea bajo recomendación de un médico o profesional de la salud.

Solo para uso en pacientes con enfermedades pulmonares

No usar por vía parenteral (intravenosa)

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FÓRMULA DE ALIMENTACIÓN ENTERAL ESPECIALIZADA

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	Solución líquida sabor vainilla Oral o Enteral				Apoyo nutricional para pacientes con insuficiencia renal en diálisis	Oral y/o por sonda Adultos: Dosis: La que el médico señale. La dosis será calculada por el médico o por el profesional de la salud con base al estado nutricional y requerimientos específicos del paciente
	Cada 100 mL contienen:	Unidad	Por 100 mL	Por 237 mL		
	Energía	Kj	765	1814		
		Kcal	183	434		
	Hidratos de Carbono	g	16	37.9		
	Lípidos	g	9.6	22.8		
	Grasa monoinsaturada	g	6.9	16.4		
	Grasa poliinsaturada	g	2	4.7		
	Ácido Linoléico (omega 6)	g	1.45	3.4		
	Ácido Linolénico(omega 3)	mg	245	581		

010.000.8006.00	Grasa saturada	g	0.85	2.01
	Colesterol	g	0.003	0.007
	Acido grasos trans	g	0	0
	Proteína	g	8.1	19.2
	Fibra dietética	g	1.26	3
	Fructo-oligosacáridos	g	0.84	2
	Carnitina	mg	26.5	63
	Taurina	mg	16	38
	Agua	g	72.7	172
	Colina	mg	63.5	150
	Vitamina C (ácido ascórbico)	mg	10.5	25
	Vitamina E (eq. de tocoferol)	mg	6.4	15.2
	Niacina	mg	3.2	7.6
	Ácido pantoténico	mg	1.6	3.8
	Vitamina B6	mg	0.85	2
	Riboflavina (B2)	mg	0.27	0.64
	Tiamina (B1)	mg	0.24	0.57
	Ácido fólico	µg	106	251
	Vitamina A (eq.Retinol)	µg	95	225
	Biotina	µg	50.6	120
	Vitamina K	µg	8.5	20
	Vitamina B12	µg	0.95	2.3
	Vitamina D3 (Colecalciferol)	µg	0.2	0.5
	Sodio	mg	106	251
	Potasio	mg	106	251
	Calcio	mg	106	251
	Cloruro	mg	84	199
	Fósforo	mg	72	171
	Magnesio	mg	21	50
	Zinc	mg	2.7	6.4
	Hierro	mg	1.9	4.5
	Manganeso	mg	0.21	0.5
	Cobre	mg	0.21	0.5
	Yodo	µg	16	38
	Cromo	µg	12.5	30
	Molibdeno	µg	7.9	19
	Selenio	µg	7.4	18
	Envase con 237 mL			

Generalidades

Alimentación especializada con alto contenido de calorías y proteínas que provee una nutrición renal completa científicamente diseñada para mejorar el estado nutricional y reemplazar proteínas que se pierden durante la diálisis.

Puede utilizarse como única fuente o como complemento de la nutrición.

Adecuado para uso en intolerancia a la lactosa.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos Adversos

Ninguno de importancia clínica

Contraindicaciones y Precauciones

Este producto puede ser utilizado como única fuente de alimentación o como complemento bajo la supervisión de un médico.

No se utilice en menores de 18 años a menos que sea bajo recomendación de un médico o profesional de la salud.

Solo para uso en pacientes renales en diálisis.

No usar por vía parenteral (intravenosa)

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FÓRMULA DE ALIMENTACIÓN ENTERAL ESPECIALIZADA

Clave	Descripción			Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.8007.00	Solución líquida de 237 mL			Fórmula para alimentación enteral especializada para niños de 1 a 10 años que requieren un apoyo nutricional debido a desnutrición	Oral o Enteral Niños de 1 a 10 años Dosis: La que el médico señale. La dosis será calculada por el médico o por el profesional de la salud con base al estado nutricional y requerimientos específicos del paciente.
	Cada 237 mL contienen:				
	Fórmula para sabor vainilla				
	Ingrediente	Cantidad	Unidad		
	Agua	c.s	mL		
	Maltodextrina	20.02	g		
	Sacarosa	11.47	g granulada		
	Aceite de canola	6.14	g		
	Concentrado	6.11	g		
	Aceite de maíz	2.04	g		
	Aislado de proteína de soya	1.26	g 85%		
	Aislado de proteína de soya	1.21	g		
	Fructooligosacáridos	2.46	g FOS en polvo		
	Aceite de triglicéridos de cadena media TCM	0.91	g		
	Gel de celulosa	0.528	g		
	Sabor crema	0.5	g		
	Sabor N&A tipo algodón de azúcar	0.38	g		
	Goma de celulosa	0.094	g		
	Cloruro de potasio	0.33	g		
	Fosfato dibásico de magnesio	0.2314	g		
	Fosfato tricálcico micronizado	0.23	g		
	m-inositol	0.0209	g		
	Taurina	0.0201	g		
	Sulfato ferroso	0.005	g		
	Sulfato de zinc	0.0032	g		
	Niacinamida	0.0024	g		
	Pantotenato de calcio	0.0022	g		
	Clorhidrato de tiamina	0.0014	g		
	Sulfato de manganeso	0.0012	g		
	Clorhidrato de piridoxina	0.0009	g		
	Riboflavina	0.0007	g		
	Sulfato cúprico	0.0004	g		
	Ácido fólico	0.1026	mg		
	Cloruro de cromo	0.0468	mg		
	Molibdato de sodio	0.0129	mg		
	Selenato de sodio	0.0121	mg		
	Biotina	0.0058	mg		
	Cianocobalamina	0.0015	mg		
	Citrato de potasio	0.1495	g		
	Sabor N&A a vainilla francesa	0.126	g		
	Ácido ascórbico	0.122	g		
	Carbonato de calcio	0.1061	g		
	Lecitina de soya	0.0942	g		
	Mono y diglicéridos	0.0942	g		
	Cloruro de sodio	0.089	g		
	Fosfato monobásico de potasio	0.0865	g		
	Cloruro de colina	0.0848	g		
	Carragenina	0.05	g viscarin		

Ácido docosahexaenoico	0.0268	g DHA
Carragenina	0.025	g
Sabor natural	0.035	g
Acetato de dl-alfa tocoferilo	0.0062	g
Palmitato de vitamina A	0.0005	g
Filoquinona	0.0069	mg
Vitamina D3	0.0061	mg
Fosfato dibásico de potasio	0.0153	g
Sulfato ferroso	0.0087	g
L-carnitina	0.005	g
Yoduro de potasio	0.0319	mg
Cada 237 mL contienen:		
Fórmula para sabor fresa:		
Ingrediente	Cantidad	Unidad
Agua	c.s	mL
Maltodextrina	20.02	g
Sacarosa	11.44	g granulada
Aceite de canola	6.14	g
Concentrado de proteína de leche	6.11	g
Aceite de maíz	2.04	g
Aislado de proteína de soya	1.26	g 85%
Aislado de proteína de soya	1.21	g
Fructooligosacáridos FOS en polvo	1.16	g
Aceite de triglicéridos de cadena media TCM	0.91	g
Gel de celulosa	0.528	g
Goma de celulosa	0.094	g
Cloruro de potasio	0.33	g
Sabor fresa N&A 656991	0.3	g
Fosfato dibásico de magnesio	0.2314	g
Fosfato tricálcico micronizado	0.23	g
m-inositol	0.0209	g
Taurina	0.0201	g
Sulfato ferroso	0.005	g
Sulfato de zinc	0.0032	g
Niacinamida	0.0024	g
Pantotenato de calcio	0.0022	g
Clorhidrato de tiamina	0.0014	g
Sulfato de manganeso	0.0012	g
Clorhidrato de piridoxina	0.0009	g
Riboflavina	0.0007	g
Sulfato cúprico	0.0004	g
Ácido fólico	0.1026	mg
Cloruro de cromo	0.0468	mg
Molibdato de sodio	0.0129	mg
Selenato de sodio	0.0121	mg
Biotina	0.0058	mg
Cianocobalamina	0.0015	mg
Citrato de potasio	0.1495	g
Ácido ascórbico	0.122	g
Lecitina de soya	0.0942	g
Mono y diglicéridos	0.0942	g

Cloruro de sodio	0.089	g
Sabor fresa N&A	0.88	g
Fosfato monobásico de potasio	0.0865	g
Cloruro de colina	0.0848	g
Carbonato de calcio	0.0556	g
Carragenina	0.05	g (viscarin)
Sabor natural	0.035	g
Ácido docosaheptaenoico	0.0268	g (DHA)
Carragenina	0.025	
Acetato de dl-alfa tocoferilo	0.0062	g
Palmitato de vitamina A	0.0005	g
Filoquinona	0.0069	mg
Vitamina D3	0.0061	mg
Fosfato dibásico de potasio	0.0153	g
Sulfato ferroso	0.0087	g
L-carnitina	0.005	g
Eritrosina	0.003	g (rojo FO&C#3)
Yoduro de potasio	0.0129	mg
Cada 237 mL contienen:		
Fórmula para sabor chocolate:		
Ingrediente	Cantidad	Unidad
Agua	c.s	mL
Maltodextrina	19.29	g
Sacarosa	11.42	g granulada
Aceite de canola	6.14	g
Concentrado de proteína de leche	6.09	g
Cocoa	2.14	
Aceite de maíz	2.04	g
Aislado de proteína de soya	1.26	g 85%
Aislado de proteína de soya	1.21	g
Fructooligosacáridos	1.16	g FOS en polvo
Aceite de triglicéridos de cadena media TCM	0.91	g
Gel de celulosa	0.528	g
Goma de celulosa	0.094	g
Cloruro de potasio	0.33	g
Fosfato dibásico de magnesio	0.3	g
Saborizante de vainilla	0.25	g
Citrato de potasio	0.1725	g
m-inositol	0.0209	g
Taurina	0.0201	g
Sulfato ferroso	0.005	g
Sulfato de zinc	0.0032	g
Niacinamida	0.0024	g
Pantotenato de calcio	0.0022	g
Clorhidrato de tiamina	0.0014	g
Sulfato de manganeso	0.0012	g
Clorhidrato de piridoxina	0.0009	g
Riboflavina	0.0007	g
Sulfato cúprico	0.0004	g
Ácido fólico	1.0259	mg
Cloruro de cromo	0.0468	mg
Molibdato de sodio	0.0129	mg

	Selenato de sodio	0.0121	mg		
	Biotina	0.0578	mg		
	Cianocobalamina	0.0153	mg		
	Carbonato de calcio	0.1508	g		
	Fosfato tricálcico	0.1276	g		
	Sabor N&A tipo algodón de azúcar	0.126	g		
	Ácido ascórbico	0.122	g		
	Cloruro de sodio	0.0955	g		
	Lecitina de soya	0.0942	g		
	Mono y diglicéridos	0.0942	g		
	Cloruro de colina	0.0848	g		
	Fosfato monobásico de potasio	0.048	g		
	Sabor natural	0.035	g		
	Carragenina	0.03	G (viscarín)		
	Ácido docosaheptaenoico	0.0268	g (DHA)		
	Acetato dl-alfa tocoferilo	0.0062	g		
	Palmitato de vitamina A	0.0005	g		
	Filoquinona	0.0694	mg		
	Vitamina D3	0.0614	mg		
	Carragenina	0.015	g		
	Fosfato dibásico de potasio	0.0111	g		
	Sulfato ferroso	0.0078	g		
	L-carnitina	0.005	g		
	Yoduro de potasio	0.0319	mg		

Generalidades

Dieta polimérica con fibra y carbohidratos de lenta digestión como apoyo nutricional para pacientes con intolerancia a la glucosa, diabetes Tipo 1 y 2, para ayudar a controlar los niveles de glucosa en sangre y proporcionar energía

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos Adversos

Reacciones de hipersensibilidad, no se han reportado casos de toxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

En casos de hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, cuando el tracto gastrointestinal no este funcionando ni accesible y/o se requiere mantenerlo en reposo.

Interacciones

No se administre a pacientes con reacciones conocidas de hipersensibilidad

FÓRMULA DE ALIMENTACIÓN ENTERAL ESPECIALIZADA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis																
010.000.8008.00	POLVO	Soporte nutricional de pacientes con alto nivel de estrés metabólico	Oral y/o por sonda Adultos: Dosis a criterio del especialista																
	Tamaño de porción: 131 g																		
	Porción por sobre: 1																		
	<table><tr><th>Componente</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Maltodextrina</td><td>60.1197 g</td></tr><tr><td>L-Arginina</td><td>7.0000 g</td></tr><tr><td>L-Carnitina</td><td>0.0500 g</td></tr><tr><td>L-Glutamina</td><td>5.7000 g</td></tr><tr><td>L-Valina</td><td>3.7000 g</td></tr><tr><td>L-Leucina</td><td>3.6000 g</td></tr><tr><td>L-Isoleucina</td><td>2.7000 g</td></tr></table>			Componente	Cantidad	Maltodextrina	60.1197 g	L-Arginina	7.0000 g	L-Carnitina	0.0500 g	L-Glutamina	5.7000 g	L-Valina	3.7000 g	L-Leucina	3.6000 g	L-Isoleucina	2.7000 g
	Componente			Cantidad															
	Maltodextrina			60.1197 g															
	L-Arginina			7.0000 g															
	L-Carnitina			0.0500 g															
	L-Glutamina			5.7000 g															
L-Valina	3.7000 g																		
L-Leucina	3.6000 g																		
L-Isoleucina	2.7000 g																		

	Taurina	0.1000 g		
	Lactoalbúmina	20.3718 g		
	Aceite de canola	5.5000 g		
	Triglicéridos de cadena media	5.5000 g		
	Extracto de levadura	4.5739 g		
	Fosfato de magnesio dibásico	0.7172 g		
	Cloruro de calcio anhidro	0.5808 g		
	Citrato de potasio	0.2745 g		
	Cloruro de sodio	0.11958 g		
	Carbonato de calcio	0.0686 g		
	Gluconato ferroso	0.0388 g		
	Fosfato tricálcico	0.0328 g		
	Óxido de zinc	0.0108 g		
	Gluconato de cobre	0.0071 g		
	Sulfato de manganeso	0.0040 g		
	Fluoruro de sodio	0.0008 g		
	Selenato de sodio	0.0005 g		
	Yoduro de potasio	0.0004 g		
	Cloruro de cromo	0.0002 g		
	Molibdato de sodio	0.0952 mg		
	Bitartrato de colina	0.2658 g		
	Di-alfa-tocoferol-acetato	0.0500 g		
	Ácido ascórbico	0.0301 g		
	Maltodextrina	0.0234 g		
	Biotina	0.0075 g		
	Piridoxina HCl	0.0050 g		
	Niacinamida	0.0050 g		
	Beta caroteno (15%)	0.0032 g		
	Pantotenato D-calcio	0.0025 g		
	Palmitato de vitamina A (250M UI/g)	0.0021 g		
	Fitonadiona (1%)	0.0020 g		
	Colecalciferol SD (1 UI/0.025cmg Vit D3)	0.0010 g		
	Riboflavina	0.00043 g		
	Mononitrato de tiamina	0.00039 g		
	Cianocobalamina (1%)	0.00015 g		
	Ácido fólico	0.0001 g		
	Carragenina	2.7035 g		
	Lecitina de soya	0.7263 g		
	Sabor natural y artificial vainilla latte	5.6481 g		
	Mono y diglicéridos	0.1052 g		
	Acesulfame de potasio	0.1702 g		
	Sucralosa	0.4756 g		
	Envase con 131 gramos, sabor vainilla			

Generalidades

Fórmula para la alimentación enteral especializada, dieta semi-elemental a base de proteínas de caseinato de calcio, hidratos de carbono, baja en grasas que puede ser utilizada como complemento o como nutrición única.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos Adversos

Hipernatremia, deshidratación, anomalías en potasio, glucosa y balance electrolítico, diarrea, vaciado gástrico inadecuado, esofagitis, ocasionalmente hemorragia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula. No emplear en pacientes con inestabilidad hemodinámica, insuficiencia renal sin terapia de reemplazo, insuficiencia hepática o en pacientes donde la inmunosupresión es deseada.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FÓRMULA DE CONTINUACIÓN

Clave	Descripción			Indicaciones	Administración y dosis		
	Polvo o Líquido						
		Mínimo /100 mL	Máximo /100 mL		Alimentación en lactantes	Oral. Niños de 6 a 12 meses de edad: 90 Kcal/Kg de peso corporal	
	Energía	60 kcal	85 kcal				
	Energía	250 kJ	355 kJ				
	Vitaminas						
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo			
	Vitamina A	250 U.I. o 75 µg expresados en retinol	750 U.I. o 225 µg expresados en retinol	-			
	Vitamina D	40 U.I. o 1 µg	120 U.I. o 3 µg	-			
	Vitamina C (Ac. ascórbico)	8 mg	S. E.	-			
	Tiamina (B ₁)	40 µg	S. E.	-			
	Riboflavina (B ₂)	60 µg	S. E.	-			
	Niacina (B ₃)	250 µg	S. E.	-			
	Piridoxina (B ₆)	45 µg	S. E.	-			
	Ácido fólico (B ₉)	4 µg	S. E.	-			
	Ácido pantoténico (B ₅)	300 µg	S. E.	-			
	Cianocobalamina (B ₁₂)	0,15 µg	S. E.	-			
	Biotina (H)	1,5 µg	S. E.	-			
	Vitamina K ₁	4 µg	S. E.	-			
	Vitamina E (alfa tocoferol equivalente)	0,5 mg	5 mg	-			
	Nutrimentos inorgánicos (minerales y elementos traza)						
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal			
	Sodio (Na)	20 mg	85 mg	-			
	Potasio (K)	80 mg	S. E.	-			
	Cloro (Cl)	55 mg	S. E.	-			
	Calcio (Ca)	90 mg	S. E.	-			
	Fósforo (P)	60 mg	S. E.	-			
	Ca:P	1:1	2:1	-			
	Magnesio (Mg)	6 mg	S. E.	-			
	Hierro (Fe)	1 mg	2 mg	-			
	Yodo (I)	6 µg	50 µg	-			
	Cinc (Zn)	0,5 mg	S. E.	-			
	Cobre (Cu)	60 µg	100 µg	-			
	Manganeso (Mn)	5 µg	15 µg	-			
	Selenio (Se)	1 µg	9 µg	-			
	Nucleótidos **	1,9 mg	16 mg	-			
	Fuente de proteína Contendrá los aminoácidos esenciales **						
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal			
	Leche de vaca	2 g	3,5 g	-			

Lípidos y ácidos grasos			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Grasas	3 g	6 g	-
ARA **	5 mg	S.E.	-
DHA**	5 mg	S.E.	0,5% de los ácidos grasos
Relación ARA:DHA **	1:1	2:1	-
Ácido linoléico	300 mg	S.E.	-
Ácido alfa-linolénico	50 mg	S.E.	-
Hidratos de carbono			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Hidratos de carbono	9 g	14 g	-
Disposiciones Generales De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptofano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1 En las fórmulas de continuación el contenido de hidratos de carbono debe ajustarse al contenido energético. El producto debe contener hidratos de carbono nutrimentalmente asimilables que sean adecuados para la alimentación de los lactantes mayores de seis meses de edad y los niños de corta edad. En las fórmulas de continuación además de las vitaminas y minerales señalados, pueden añadirse otros nutrimentos/ingredientes, cuando sean necesarios para asegurar que el producto sea adecuado para formar parte de un plan de alimentación mixta, destinado a ser utilizado después del sexto mes de edad. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite. Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia			
030.000.0014.00	Envase desde 360 g a 454 g polvo y medida dosificadora.		
030.000.0014.01	Envase desde 59 ml hasta 237 ml.		

Generalidades

Fórmula polimérica completa.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Vómito y diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, galactosemia.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FORMULA DE PROTEÍNA AISLADA DE SOYA

Clave	Descripción POLVO								Indicaciones	Administración y dosis
030.000.0021.00	Contenido en	Unidad	100 g		100 kcal		100 ml		Diarrea aguda con intolerancia secundaria a la lactosa. Deficiencia primaria de lactasa. Galactosemia. Alergia a la proteína de la leche de vaca mediada por IgE.	Oral. Niños de 0-5 meses de edad: 110 kcal/kg de peso corporal. Niños > 5 a 12 meses de edad: 90 kcal/kg de peso corporal.
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
	Kilocalorías	kcal	515.0	524.00	60.00	70.00	66.67	68.00		
	Lípidos	g	20.00	28.30	4.40	6.00	3.60	3.70		
	Ácido docosa-hexaenoico (DHA)	mg			0.00	12.00				
	Ácido docosa-hexaenoico (DHA)	%			0.22	0.30				
	Ácido araquidónico (ARA)	mg			0.00	12.00				
	Ácido araquidónico (ARA)	%			0.22	0.30				
	Relación DHA/ARA				1:1	1:1				
	Ácido linoléico	g			0.30	1.40				
	Ácido alfa linoléico	mg			50.00	SE				
	Ácido alfa linoléico	%			0.00	3.00				
	Relación Ácido linoléico/ Ácido alfa linoléico				5:1	15:1				
	Proteínas	g	13.70	15.60	2.64	3.00	1.80	2.00		
	Taurina	mg	0.00	36.00	0.00	12.00	0.00	4.60		
	Hidratos de carbono	g	51.00	54.00	10.00	14.00	6.60	6.90		
	Sodio	mg	140.00	243.00	27.00	47.00	18.00	32.00		
	Potasio	mg	525.00	629.00	100.00	120.00	65.00	81.12		
	Cloruros	mg	315.00	449.00	60.00	86.90	40.00	59.00		
	Calcio	mg	420.00	532.00	80.00	140.00	54.00	70.00		
	Fósforo	mg	210.00	393.00	40.00	75.00	27.00	50.70		
	Relación Calcio/Fósforo				1:1	2:1				
	L-carnitina	mg	0.00	12.00	1.20	2.30	0.00	1.50		
	Vitamina A		1 572.00 UI	2 000.00 UI	90.00 µg	180.00 µg	202.80 UI	263.00 UI		
	Vitamina D		304.00 UI	350.00 UI	1.50 µg	2.50 µg	40.00 UI	44.00 UI		
	Vitamina E		10.50 UI	19.40 UI	2.24 mg	5.00 mg	1.35 UI	2.57 UI		
	Vitamina K	µg	40.00	76.00	8.00	25.00	5.00	10.00		
	Vitamina C	mg	53.00	68.00	10.30	30.00	7.00	9.00		
	Vitamina B1 (tiamina)	µg	300.00	758.00	60.00	150.00	40.00	100.00		
	Vitamina B2 (riboflavina)	µg	456.00	1 136.00	80.00	225.00	60.00	150.00		
	Niacina	µg	3 000.00	5 300.00	600.00	1 500.00	400.00	700.00		
	Vitamina B6 (piridoxina)	µg	300.00	455.00	58.80	90.00	40.00	60.00		
	Ácido fólico	µg	61.00	100.00	12.00	50.00	8.00	13.20		
	Ácido pantoténico	µg	2 000.00	3 800.00	400.00	750.00	300.00	500.00		
	Vitamina B12 (cianocobalamina)	µg	1.50	2.30	0.10	0.50	0.20	0.30		
	Biotina	µg	12.00	27.00	1.50	7.50	1.50	3.50		
	Colina	mg	55.00	63.00	10.00	50.00	7.00	8.50		
	Inositol	mg	25.80	89.00	5.00	40.00	3.40	11.50		
	Magnesio	mg	40.00	58.00	7.50	15.00	5.00	7.44		
	Hierro	mg	6.30	9.40	1.20	2.00	0.80	1.20		
Yodo	µg	76.00	105.00	14.70	50.00	10.00	13.00			
Cobre	µg	315.00	424.00	60.00	84.00	40.00	56.00			
Zinc	mg	4.50	6.00	0.90	1.20	0.49	0.81			
Manganeso	µg	131.00	304.00	5.00	50.00	16.90	40.00			
Selenio	µg			1.00	9.00					
Dilución 13.00 - 13.70 %										
Envase de lata con 400 a 454 g y medida de 4.30 a 4.50 g.										

Generalidades

Fórmula completa, polimérica a base de proteína de soya, sin lactosa.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Vómito y diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Alergia a la proteína de la soya.

Precauciones: Alergia a la proteína de la leche de vaca.

Interacciones

Disminución de la absorción de la hormona tiroidea (T4).

FÓRMULA DE PROTEÍNA HIDROLIZADA DE ARROZ ETAPA 1

Clave	Descripción POLVO				Indicación	Vía de administración y dosis
030.000.5952.00	CONTENIDO EN:	UNIDAD	Por 100 Kcal	Por 100 g de polvo	Alergia a la proteína de la leche de vaca	Oral. Lactantes de 0 a 6 meses de edad con necesidades especiales de nutrición por alergia a la proteína de la leche de vaca. Dosis: Según la indicación del especialista.
	Energía*	kcal	100	504		
	Proteínas	g	2,4	12,0		
	Hidratos de carbono	g	11,3	56,7		
	Lípidos	g	5,0	25,5		
	Nucleótidos	mg	4,3	21,6		
	Azúcares	g	0,0	0,0		
	Maltodextrina	g	8,9	44,7		
	Almidón precocido de maíz	g	2,4	12,0		
	Lactosa	g	0,0	0,0		
	Grasa saturada	g	2,6	13,3		
	Ácidos grasos trans	mg	0,0	0,0		
	Ácidos grasos monoinsaturados	g	1,6	8,1		
	Ácidos grasos poliinsaturados	g	0,8	4,1		
	Colesterol	mg	0,0	0,0		
	Triglicéridos de cadena media	g	1,1	5,4		
	Ácido linoléico	mg	652,4	3 290		
	Ácido α -linolénico	mg	55,7	281		
	Fibra dietética	g	0,0	0,0		
	Minerales	mg	500	2 500		
	Colina	mg	9,9	50		
	Taurina	mg	6,9	35		
	Mioinositol	mg	5,0	25		
	L. carnitina	mg	2,0	10		
	Sodio (Na)	mg	45	225		
	Potasio (K)	mg	89	450		
	Cloro (Cl)	mg	65	330		
	Calcio (Ca)	mg	89	450		
	Fósforo (P)	mg	50	250		
	Magnesio (Mg)	mg	8,9	45		
	Hierro (Fe)	mg	1,0	5,0		
	Zinc (Zn)	mg	0,79	4,0		
	Cobre (Cu)	µg	63	320		
	Manganeso (Mn)	µg	29,7	150		
	Yodo (I)	µg	19,8	100		
	Selenio (Se)	µg	2,0	10,0		
	Relación Calcio/Fósforo	N/A	1,8:1	1,8:1		
	Vitamina A (expresado en retinol)	µg	89	450		

Vitamina D	µg	1,5	7,5
Vitamina E (alfa tocoferol)	mg	2,0	10,0
Vitamina K ₁	µg	7,9	40
Vitamina B ₁	µg	99,1	500
Riboflavina B ₂	µg	119	600
Piridoxina B ₆	µg	79,3	400
Cianocobalamina B ₁₂	µg	0,2	1,0
Vitamina C (ácido ascórbico)	mg	13,9	70
Ácido fólico (B ₉)	µg	11,9	60
Ácido Pantoténico (B ₅)	µg	635	3 200
Niacina (B ₃)	µg	991	5 000
Biotina (H)	µg	2,4	12
5'monofosfato de citidina	mg	1,6	8,1
5'monofosfato de uridina	mg	1,3	6,5
5'monofosfato de adenosina	mg	0,6	3,0
5'monofosfato de guanosina	mg	0,4	2,0
5'monofosfato de inosina	mg	0,4	2,0
*100 mililitros de producto aportan 68 Kcal Envase de lata con 400 g y medida dosificadora de 4,5 g.			

Generalidades

Fórmula no láctea para lactantes, indicada para el manejo de bebés con necesidades especiales de nutrición.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Las fórmulas hidrolizadas tienen en general una carga renal elevada que pueden hacer necesario aumentar el aporte concomitante de agua con la lactancia. La toma de fórmulas especiales puede alterar las características de las deposiciones, haciéndolas más pastosas, de color verde oscuro y menor consistencia, debido a que inducen niveles elevados de motilina, responsable de un tránsito intestinal acelerado con menor reabsorción de agua y mayor cantidad de estercobilinógeno.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la fórmula de proteína hidrolizada de arroz etapa 1.

Precauciones: Es un alimento para usos médicos especiales, que debe ser utilizado bajo supervisión médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FÓRMULA DE PROTEÍNA HIDROLIZADA DE ARROZ ETAPA 2

Clave	Descripción POLVO				Indicación	Vía de administración y dosis
030.000.5951.00	CONTENIDO EN:	UNIDAD	Por 100 Kcal	Por 100 g de polvo	Alergia a la proteína de la leche de vaca	Oral. Lactantes de 6 a 12 meses de edad con necesidades especiales de nutrición por alergia a la proteína de la leche de vaca. Dosis: Según la indicación del especialista.
	Energía*	Kcal	100	484		
	Proteínas	g	3,1	15,0		
	Hidratos de carbono	g	11,7	56,5		
	Lípidos	g	4,5	22,0		
	Nucleótidos	mg	4,3	20,3		
	Azúcares	g	0,0	0,0		
	Maltodextrina	g	9,2	44,5		
	Almidón precocido de maíz	g	2,5	12,0		
	Lactosa	g	0,0	0,0		
	Grasa saturada	g	2,4	11,4		
	Ácidos grasos trans	mg	0,0	0,0		

Ácidos grasos monoinsaturados	g	1,4	7,0
Ácidos grasos poliinsaturados	g	0,7	3,6
Colesterol	mg	0,0	0,0
Triglicéridos de cadena media	g	1,0	4,8
Ácido linoléico	mg	600	2 904
Ácido α -linolénico	mg	52,3	253
Fibra dietética	g	0,0	0,0
Minerales	mg	700,0	3 500
Colina	mg	10,3	50
Taurina	mg	6,9	35
Mioinositol	mg	5,2	25
L. carnitina	mg	2,1	10
Sodio (Na)	mg	57	275
Potasio (K)	mg	128	620
Cloro (Cl)	mg	103	500
Calcio (Ca)	mg	103	500
Fósforo (P)	mg	68,2	330
Magnesio (Mg)	mg	10,3	50
Hierro (Fe)	mg	1,5	7,5
Zinc (Zn)	mg	0,83	4,0
Cobre (Cu)	μ g	68	330
Manganeso (Mn)	μ g	31,0	150
Yodo (I)	μ g	20,7	100
Selenio (Se)	μ g	2,1	10
Relación Calcio/Fósforo	N/A	1,5:1	1,5:1
Vitamina A (expresado en retinol)	μ g	93	450,0
Vitamina D	μ g	1,5	7,5
Vitamina E (alfa tocoferol)	mg	2,1	10,0
Vitamina K ₁	μ g	8,7	42,0
Vitamina B ₁	μ g	107,4	520
Riboflavina B ₂	μ g	128	620
Piridoxina B ₆	μ g	86,8	420
Cianocobalamina B ₁₂	μ g	0,2	1,0
Vitamina C (ácido ascórbico)	mg	14,5	70
Ácido fólico (B ₉)	μ g	12,4	60
Ácido Pantoténico (B ₅)	μ g	661	3200
Niacina (B ₃)	μ g	1 033	5 000
Biotina (H)	μ g	2,5	12,0
5'monofosfato de citidina	mg	1,6	7,7
5'monofosfato de uridina	mg	1,3	6,2
5'monofosfato de adenosina	mg	0,6	2,8
5'monofosfato de guanosina	mg	0,4	1,8
5'monofosfato de inosina	mg	0,4	1,8
*100 mililitros de producto aportan 68 Kcal Envase de lata con 400 g y medida dosificadora de 4.7 g.			

Generalidades

Fórmula no láctea para lactantes, indicada para el manejo de bebés con necesidades especiales de nutrición.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Las fórmulas hidrolizadas tienen en general una carga renal elevada que pueden hacer necesario aumentar el aporte concomitante de agua con la lactancia. La toma de fórmulas especiales puede alterar las características de las deposiciones, haciéndolas más pastosas, de color verde oscuro y menor consistencia, debido a que inducen niveles elevados de motilina, responsable de un tránsito intestinal acelerado con menor reabsorción de agua y mayor cantidad de estercobilinógeno.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la fórmula de proteína hidrolizada de arroz etapa 2.

Precauciones: Es un alimento para usos médicos especiales, que debe ser utilizado bajo supervisión médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FÓRMULA PARA LACTANTES (SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO)

Clave	Descripción			Indicaciones	Administración y dosis	
	Polvo o Líquido					
		Mínimo /100 mL	Máximo /100 mL		Alimentación en recién nacidos de término y lactantes	Oral. Niños de 0 a 6 meses: 110 kcal/kg de peso corporal.
	Energía	60 kcal	70 kcal			
	Energía	250 kJ	295 kJ			
	Vitaminas					
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo		
	Vitamina A en (expresados retinol).	200 U.I. o 60 µg	600 U.I. o 180 µg	-		
	Vitamina D	1 µg o 40 U.I.	2,5 µg o 100 U.I.	-		
	Vitamina C (Ác. ascórbico)	10 mg	S. E.	70 mg		
	Vitamina B Tiamina (B ₁)	60 µg	S. E.	300 µg		
	Riboflavina (B ₂)	80 µg	S. E.	500 µg		
	Niacina (B ₃)	300 µg	S. E.	1 500 µg		
	Piridoxina (B ₆)	35 µg	S. E.	175 µg		
	Ácido fólico (B ₉)	10 µg	S. E.	50 µg		
	Ácido pantoténico (B ₅)	400 µg	S. E.	2 000 µg		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	0,1 µg	S. E.	1,5 µg		
	Biotina (H)	1,5 µg	S. E.	10 µg		
	Vitamina K ₁	4 µg	S. E.	27 µg		
	Vitamina E (alfa tocoferol equivalente)	0,5 mg	S. E.	5 mg		
	Nutrientes inorgánicos (minerales y elementos traza)					
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal		
	Sodio (Na)	20 mg	60 mg	-		
	Potasio (K)	60 mg	180 mg	-		
	Cloro (Cl)	50 mg	160 mg	-		
	Calcio (Ca)	50 mg	S. E.	140 mg		
	Fósforo (P)	25 mg	S. E.	100 mg		
	La relación Ca:P	1:1	2:1	-		
	Magnesio (Mg)	5 mg	S. E.	15 mg		
	Hierro (Fe)	1 mg	2 mg	-		
	Yodo (I)	10 µg	S. E.	60 µg		
	Cobre (Cu)	35 µg	S. E.	120 µg		
	Cinc (Zn)	0,5 mg	S. E.	1,5 mg		
	Manganeso (Mn)	1 µg	S. E.	100 µg		
	Selenio (Se)	1 µg	S. E.	9 µg		
	Colina	14 mg	S. E.	50 mg		
	Mioinositol (Inositol)	4 mg	S. E.	40 mg		
L-Carnitina (Carnitina)	1,2 mg	2,3 mg	-			
Taurina	4,7 mg	12 mg	-			
Nucleótidos **)	1,9 mg	16 mg	-			

Fuente de proteína Contendrá los aminoácidos esenciales **			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Leche de vaca Proteínas Totales	1,8 g	3,0 g	-
Lípidos y ácidos grasos			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Grasas	4,4 g	6 g	-
ARA	7 mg	S.E.	-
DHA	7 mg	S.E.	(0,5 % de los ácidos grasos)
Relación ARA: DHA	1:1	2:1	-
Ácido linoléico	300 mg	S. E.	1 400 mg
Ácido alfa-linolénico	50 mg	S. E.	-
Hidratos de carbono			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Hidratos de carbono	9 g	14 g	-
Disposiciones Generales La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1 De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptofano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes. En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite. Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia			
030.000.0011.00	Envase desde 360 g hasta 454 g polvo y medida dosificadora.		
030.000.0011.01	Envase desde 59 ml hasta 237 ml		

Generalidades

Fórmula completa con nutrimentos en cantidades similares a la leche humana.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Vómito, diarrea, estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, intolerancia a la lactosa y proteínas de la leche.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FÓRMULA NO LÁCTEA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN A BASE DE PROTEÍNA DE SOYA

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y Dosis		
	Contenido	Unidad	100 kcal		Fórmula no láctea para lactantes con necesidades especiales de nutrición a base de proteína de soya.	Oral Niños: A partir del nacimiento.		
			Mínimo	Máximo				
	Kilocalorías	kcal	100	100				
	Hidratos de carbono	g	9	10,12				
	Lípidos	g	4,4	5,45				
	Ácido linoleico	%						
	Ácido linoleico	g	0,3	0,778				
	Ácido alfa-linolénico	%						
	Ácido alfa-linolénico	g	0,05	0.0793				
	Relación		05:01	15:01				
	Linoleico: Alfa-linolénico							
	Proteínas	g	1,8	2,63				
	Leche de vaca							
	Vitaminas							
	Vitamina A	µg Equivalentes de retinol	60	95,3				
	Vitamina D	µg	1	1,6				
	Vitamina C (Ácido ascórbico)	mg	10	17,5				
	Tiamina (B ₁)	µg	60	77,8				
	Riboflavina (B ₂)	µg	80	194,6				
	Niacina (B ₃)	µg	300	1 031,1				
	Piridoxina (B ₆)	µg	35	97,3				
	Ácido fólico (B ₉)	µg	10	13,6				
	Ácido pantoténico (B ₅)	µg	400	660				
	Cianocobalamina (B ₁₂)	µg	0,1	0,29				
	Vitamina K ₁	µg	4	9,7				
	Biotina (H)	µg	1,5	3,5				
	Vitamina E	mg Equivalentes de tocoferol	** S/E	1,2				
	Nutrimentos inorgánicos							
	Sodio (Na)	mg	20	33,07				
Potasio (K)	mg	60	122,6					
Cloro (Cl)	mg	50	70					
Calcio (Ca)	mg	50	105,1					
Fósforo (P)	mg	25	78,6					
Relación Ca:P		01:01	02:01					
Magnesio (Mg)	mg	5	11,3					
Hierro (Fe)	mg	0,45	0,97					
Yodo (I)	µg	10	21,4					
Cobre (Cu)	µg	35	97,3					
Cinc (Zn)	mg	0,5	1,2					
Manganeso (Mn)	mg	1	33,1					
Selenio (Se)	µg	1	1,6					
Requerimientos especiales								
Cromo (Cr)*	µg	1,5	**S/E					
Molibdeno (Mo)*	µg	1,5	**S/E					
Colina*	mg	7	29,2					
Inositol (Mioinositol)*	mg	4	7,8					
L-carnitina*	mg	1,2	1,4					
Taurina*	mg	**S/E	9,1					
Ácido araquidónico o (ARA)*	%							

010.000.8000.00	Ácido araquidónico o (ARA)*	g	**S/E	19,46		
	Ácido docosa-hexaenoico o (DHA)*	%				
	Ácido docosa-hexaenoico o (DHA)*	g	**S/E	19,46		
	Relación ARA:DHA		01:01	01:01		
	Nucleótidos	g	**S/E	**S/E		
	Dilución (no aplica)					
	*mg ET= Equivalente de tocoferol		**mg ER= Equivalente de retinol			
	Envase de 400g					

*Nutrimentos Opcionales

**Sin especificación

Generalidades

X

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos Adversos

X

Contraindicaciones y Precauciones

Contiene proteína de soya y lecitina de soya.

AVISO IMPORTANTE: La leche materna es el mejor alimento para los bebés y deberá continuarse por el mayor tiempo posible.

Utilícese bajo supervisión médica.

El uso de este producto debe hacerse bajo orientación médica.

Si este producto cambia de color, olor o apariencia debe desecharse.

Interacciones

X

FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN SIN LACTOSA CON HIERRO

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	Contenido	Unidad	100 kcal		Fórmula para lactantes con necesidades especiales de nutrición lactosa con hierro.	Oral Niños: A partir del nacimiento.
			Mínimo	Máximo		
	Kilocalorías	kcal	100	100		
	Hidratos de carbono	g	9	11,6		
	Lípidos	g	4,4	5		
	Ácido linoleico	%				
	Ácido linoleico	g	0,3	0,826		
	Ácido alfa-linolénico	%				
	Ácido alfa-linolénico	g	0,05	0,1003		
	Relación		05:01	15:01		
	Linoleico: Alfa-linolénico					
	Proteínas	g	1,8	2,2		
	Leche de vaca					
	Vitaminas					
	Vitamina A	µg Equivalentes de retinol	60	105		
	Vitamina D	µg	1	1,3		
	Vitamina C (Ácido ascórbico)	mg	10	17		
	Tiamina (B ₁)	µg	60	98		
	Riboflavina (B ₂)	µg	80	108,2		
	Niacina (B ₃)	µg	300	983,8		
	Piridoxina (B ₆)	µg	35	68		
	Ácido fólico (B ₉)	µg	10	15		

010.000.8001.00	Ácido pantoténico (B ₅)	µg	400	1 023,2
	Cianocobalamina (B ₁₂)	µg	0,1	0,27
	Vitamina K ₁	µg	4	7,5
	Biotina (H)	µg	1,5	2,2
	Vitamina E	mg Equivalentes de tocoferol	**SE	1,2
	Nutrimentos inorgánicos			
	Sodio (Na)	mg	20	33
	Potasio (K)	mg	60	118
	Cloro (Cl)	mg	50	73
	Calcio (Ca)	mg	50	82
	Fósforo (P)	mg	25	48
	Relación Ca:P		01:01	02:01
	Magnesio (Mg)	mg	5	9,8
	Hierro (Fe)	mg	0,45	1,1
	Yodo (I)	µg	10	13
	Cobre (Cu)	µg	35	76,7
	Cinc (Zn)	mg	0,5	0,8
	Manganeso (Mn)	mg	1	24
	Selenio (Se)	µg	1	2.1
	Requerimientos especiales			
	Cromo (Cr)*	µg	1,5	**S/E
	Molibdeno (Mo)*	µg	1,5	**S/E
	Colina*	mg	7	9
	Inositol (Mioinositol)*	mg	4	13,7
	L-carnitina*	mg	1,2	1,5
	Taurina*	mg	**S/E	6,4
	Ácido araquidónico o (ARA)*	%		
	Ácido araquidónico o (ARA)*	g	**S/E	8,8
	Ácido docosa-hexaenoico o (DHA)*	%		
	Ácido docosa-hexaenoico o (DHA)*	g	**S/E	8,8
	Relación ARA:DHA		01:01	01:01
	Nucleótidos	mg	**S/E	2.9
	Dilución (no aplica)			
	*mg ET= Equivalente de tocoferol **mg ER= Equivalente de retinol			
	Envase de 400g			

*Nutrimentos Opcionales

**Sin especificación

Generalidades

X

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos Adversos

X

Contraindicaciones y Precauciones

Contiene leche de vaca y aceite de pescado.

AVISO IMPORTANTE: La leche materna es el mejor alimento para los bebés y deberá continuarse por el mayor tiempo posible.

Utilícese bajo supervisión médica.

El uso de este producto debe hacerse bajo orientación médica.

Si este producto cambia de color, olor o apariencia debe desecharse.

Interacciones

X

Fórmula para lactantes con necesidades especiales de nutrición, fortificador de leche materna o humana, Alto en proteína

Clave	Descripción				Indicaciones	Administración y dosis
	Líquido				Fortificador de leche humana.	Oral. Lactantes: Dosis: Según la indicación del especialista.
	Vitaminas					
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal		
	Vitamina A (expresados en retinol equivalente)	3 790 U.I. o	6 014 U.I. o	-		
		1 140 µg	1 810 µg			
	Vitamina D (Colecalciferol)	615 U.I. o	1 002 U.I. o	-		
		15,4 µg	25,05 µg			
	Vitamina C (Ác. ascórbico)	49,6 mg	235 mg	-		
	Tiamina (B1)	391 µg	1 231 µg	-		
	Riboflavina (B2)	497 µg	1 761 µg	-		
	Niacina (B3)	8 500 µg	21 700 µg	-		
	Piridoxina (B6)	352 µg	935 µg	-		
	Ácido fólico (B9)	100 µg	402 µg	-		
	Ácido pantoténico (B5)	1 699 µg	9 681 µg	-		
	Cobalamina (B12)	0,73 µg	5,35 µg	-		
	Vitamina K1	18 µg	49 µg	-		
	Biotina (H)	11 µg	23 µg	-		
	Vitamina E (alfa tocoferol equivalente)	12,1 mg	32 mg	-		
	Nutrientes inorgánicos (minerales y elementos traza)					
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal		
	Sodio (Na)	90 mg	241 mg	-		
	Potasio (K)	148 mg	209 mg	-		
	Cloro (Cl)	91 mg	300 mg	-		
	Calcio (Ca)	378 mg	542 mg	-		
	Fósforo (P)	206 mg	295 mg	-		
	Magnesio (Mg)	6 mg	40,5 mg	-		
	Cobre (Cu)	195 µg	302 µg	-		
	Cinc (Zn)	3 mg	6,5 mg	-		
	Manganeso (Mn)	17 µg	84 µg	-		
	Hierro (Fe)	5 mg	8,3 mg	-		
	Selenio (Se) **	14 µg	22 µg	-		
	Yodo (I)**	39 µg	101 µg	-		
	Cromo (Cr)**	4,95 µg	6,05 µg	-		
	Molibdeno (Mo)**	5,22 µg	6,38 µg	-		
	Colina**	52 mg	107 mg	-		
	Mioinositol (inositol)**	32 mg	67 mg	-		
	Fuente de proteína					
	Contendrá los aminoácidos esenciales**. Se debe indicar el origen del hidrolizado de proteína.					
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal		
	Leche de vaca	5,3 g	8,8 g	-		
	Parcialmente Hidrolizada	5,3 g	8,8 g	-		
	Extensamente Hidrolizada	5,3 g	8,8 g	-		

Lípidos y ácidos grasos			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Lípidos	2,2 g	8,5 g	-
Ácido Linoleico**	0,576 g	1,081 g	-
Ácido Alfa-Linolénico**	0,061 g	0,132 g	-
Grasa saturada**	S.E.	7,67 g	-
Grasa monoinsaturada**	S.E.	0,52 g	-
Grasa poliinsaturada**	S.E.	1,4 g	-
Colesterol**	S.E.	1,1 g	-
Grasas Trans**	S.E.	S.E.	-
Ácido Araquidónico (ARA)	49,7 mg	82,1 mg	-
Ácido docosahexaenoico (DHA)	36 mg	57 mg	-
Relación ARA:DHA	-	-	-
Hidratos de carbono			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Hidratos de carbono	S.E.	12,7 g	-
Disposiciones Generales			
La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1			
De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptófano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica.			
El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes.			
Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite.			
Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta.			
** Opcional			
S.E. Sin Especificación			
NSR: Nivel Superior de Referencia			
030.000.5248.00	Contenido de Proteína: 5,6 – 6,4 g/ 100 kcal; en envase de 144 sobres de 5 mL c/u		
030.000.5248.01	Contenido de Proteína: 7,5 – 8,0 g/ 100 kcal; en envase de 144 sobres de 5 mL c/u		

Generalidades

Mezcla formulada para complementar a la leche humana ante necesidades especiales de nutrición de los lactantes.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Ninguno de importancia clínica, usado bajo la estricta recomendación y supervisión médica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula. Uso bajo la estricta recomendación y supervisión médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

L- GLUTAMINA

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y dosis	
030.000.5242.00	POLVO				Manejo dietético de pacientes en situaciones clínicas de estrés metabólico que requieran un aporte adicional de glutamina. Pacientes con mucositis secundaria a tratamientos oncológicos.	ENTERAL ORAL O SONDA	
	Cada sobre contiene						
	L-glutamina	16 gramos					
	Equivalente a	15 gramos					
	de L-glutamina						
	Contenido en:		Unidad	100 g	16 g	Pacientes con traumas, quemados o cirugías.	Dosis de acuerdo a requerimientos del paciente
	Energía		kcal	402	64.3		
			kj	1,682	269		
	Grasas Totales		g	0.5	0.1		
	Ácidos Grasos Saturados		g	0.5	0.1		
	Hidratos de Carbono		g	5.6	0.9		
	Azúcares		g	0	0		
	Proteínas (L-glutamina)		g	93.8	15		
	Sal		g	0	0		
Caja Con 30 sobres de 16g					Confección de dietas modulares.		

Generalidades

Módulo de L-glutamina. 15 g L-glutamina por sobre. Alimento para usos médicos especiales. Con edulcorantes.

Riesgo en el Embarazo

A

Reacciones adversas

Ninguna de importancia clínica

Contraindicaciones y Precauciones,

Uso exclusivo para nutrición enteral oral o sonda. Utilizar únicamente bajo supervisión médica. NO usar vía parenteral. Este producto no debe utilizarse como única fuente de alimentación

Interacciones

Ninguna de importancia clínica

LÍPIDOS/AMINOÁCIDOS/GLUCOSA.

(Lípidos al 20%, aminoácidos al 14.2% con electrolitos, glucosa al 27.5% con calcio)

Clave	Descripción / Observaciones	Indicación terapéutica	Vía de administración y dosis
	EMULSIÓN INYECTABLE INTRAVENOSA Cada 100 ml contiene: Compartimiento de lípidos: Aceite de soya refinado y Aceite de oliva refinado 20.000g Compartimiento de aminoácidos con electrolitos: L-Alanina 2.060g L-Arginina 1.395g Ácido L-aspartico 0.412g Ácido L-glutámico 0.711g Glicina 0.987g	Alimentación parenteral especializada. Para pacientes cuando la alimentación oral o enteral es imposible, insuficiente o está contraindicada.	Intravenosa por infusión central Adultos y niños mayores de 2 años de edad: De acuerdo con las necesidades metabólicas, el gasto energético y el estado clínico del paciente.

	L-Histidina 0.849g L-Isoleucina 0.711g L-Leucina 0.987g Acetato de lisina 1.580g equivalentes a L-Lisina 1.120g L-Metionina 0.711g L-Fenilalanina 0.987g L-Prolina 0.849g L-Serina 0.562g L-Treonina 0.711g L-Triptófano 0.237g L-Tirosina 0.037g L-Valina 0.911g Acetato de sodio Trihidratado 0.374g Cloruro de potasio 0.559g Cloruro de magnesio hexahidratado 0.203g Glicerofosfato de Sodio hidratado 0.918g Compartimento de glucosa con calcio: Glucosa 30.250g Monohidratada equivalente a 27.500g glucosa anhidra Cloruro de calcio Dihidratado 0.129g		
010.000.6507.00	Envase con bolsa de plástico de 1000 ml, con tres compartimentos (200 ml para lípidos, 400 ml para aminoácidos con electrolitos, 400 ml para glucosa con calcio).		
010.000.6507.01	Envase con bolsa de plástico de 1500ml con tres compartimentos (300 ml para lípidos; 600 ml para aminoácidos con electrolitos; 600 ml para glucosa con calcio)		
010.000.6507.02	Envase con bolsa de plástico de 2000 ml con tres compartimentos (400 ml para lípidos; 800 ml para aminoácidos con electrolitos; 800 ml para glucosa con calcio)		

Generalidades

Está indicada para su uso como nutrición parenteral en pacientes adultos y niños mayores de dos años de edad. Proporciona una fuente de nitrógeno (L-Aminoácidos), energía (como glucosa y lípidos), ácidos grasos esenciales y electrolitos biológicamente disponibles.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Las reacciones adversas secundarias incluyen: taquicardia, dolor abdominal, diarrea, náusea, disminución del apetito, hipertrigliceridemia, hipertensión. Otros trastornos generales y condiciones del sitio de administración incluyen: extravasación en el sitio de inyección, pirexia, escalofríos.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad conocida al huevo o proteínas de soja, a los componentes del envase o a cualquier otro componente de la fórmula.

Anormalidades congénitas del metabolismo de los aminoácidos.

Hiperlipidemia grave o trastornos graves del metabolismo de los lípidos caracterizados por hipertrigliceridemia. Hiperglicemia grave.

Pacientes con concentraciones en plasma patológicamente elevados de sodio, potasio, magnesio, calcio y/o fósforo. En neonatos prematuros y menores de 2 años.

Puede ocurrir extravasación con su administración, en cuyo caso la administración debe detenerse inmediatamente, manteniendo la cánula o el catéter insertado en su lugar para el tratamiento inmediato del paciente.

No adicionar otros productos o medicamentos a uno de los tres componentes de la bolsa o a la emulsión reconstituida sin confirmar primero su compatibilidad y la estabilidad del preparado resultante (en particular, la estabilidad de la emulsión de lípidos).

Interacciones

No se han hecho estudios de interacción. No debe ser administrado al mismo tiempo con sangre a través de la misma tubería de infusión por el riesgo de pseudoaglutinación.

El aceite de soja tiene un contenido natural de vitamina K1 que puede contrarrestar la actividad anticoagulante de los derivados de cumarina, como puede ser warfarina.

LÍPIDOS/AMINOÁCIDOS/GLUCOSA

(Lípidos al 20%, aminoácidos al 14.2%, glucosa al 27.5%)

Clave	Descripción / Observaciones	Indicación terapéutica	Vía de administración y dosis
	EMULSIÓN INYECTABLE INTRAVENOSA Cada 100 ml contiene: Compartimiento de lípidos: Aceite de soja refinado y Aceite de oliva refinado 20.000g Compartimiento de aminoácidos: L-Alanina 2.060g L-Arginina 1.395g Ácido L-aspártico 0.412g Ácido L-glutámico 0.711g Glicina 0.987g L-Histidina 0.849g L-Isoleucina 0.711g L-Leucina 0.987g Acetato de lisina 1.580g equivalentes a L-Lisina 1.120g L-Metionina 0.711g L-Fenilalanina 0.987g L-Prolina 0.849g L-Serina 0.562g L-Treonina 0.711g L-Triptófano 0.237g L-Tirosina 0.037g L-Valina 0.911g Compartimiento de glucosa: Glucosa monohidratada 30.250g equivalente a glucosa anhidra 27.500g	Alimentación parenteral especializada. Para pacientes cuando la alimentación oral o enteral es imposible, insuficiente o está contraindicada.	Intravenosa por infusión central Adultos y niños mayores de 2 años de edad: De acuerdo con las necesidades metabólicas, el gasto energético y el estado clínico del paciente.
010.000.6508.00	Envase con bolsa de plástico de 1000 ml, con tres compartimentos (200 ml para lípidos, 400 ml para aminoácidos, 400 ml para glucosa).		
010.000.6508.01	Envase con bolsa de plástico de 1500ml con tres compartimentos (300 ml para lípidos; 600 ml para aminoácidos; 600 ml para glucosa)		
010.000.6508.02	Envase con bolsa de plástico de 2000 ml con tres compartimentos (400 ml para lípidos; 800 ml para aminoácidos; 800 ml para glucosa)		

Generalidades

Está indicada para su uso como nutrición parenteral en pacientes adultos y niños mayores de dos años de edad. Proporciona una fuente de nitrógeno (L-Aminoácidos), energía (como glucosa y lípidos), ácidos grasos esenciales y electrolitos biológicamente disponibles.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Las reacciones adversas secundarias más comunes son: reacciones alérgicas, dolor de cabeza, diarrea, dolor en el sitio de infusión e inflamación, acumulación de fluido en el sitio de infusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad conocida al huevo o proteínas de soja, a los componentes del envase o a cualquier otro componente de la fórmula. Anormalidades congénitas del metabolismo de los aminoácidos. Hiperlipidemia grave o trastornos graves del metabolismo de los lípidos caracterizados por hipertrigliceridemia. Hiperglicemia grave. Pacientes con concentraciones en plasma patológicamente elevados de sodio, potasio, magnesio, calcio y/o fósforo. En neonatos prematuros y menores de 2 años. Puede ocurrir extravasación con su administración, en cuyo caso la administración debe detenerse inmediatamente, manteniendo la cánula o el catéter insertado en su lugar para el tratamiento inmediato del paciente. No adicionar otros productos o medicamentos a uno de los tres componentes de la bolsa o a la emulsión reconstituida sin confirmar primero su compatibilidad y la estabilidad del preparado resultante (en particular, la estabilidad de la emulsión de lípidos).

Interacciones

No se han hecho estudios de interacción. No debe ser administrado al mismo tiempo con sangre a través de la misma tubería de infusión por el riesgo de pseudoaglutinación.

En los productos que contiene electrolitos: No debe administrarse Ceftriaxona al mismo tiempo con soluciones intravenosas que contengan cambio a través de la misma línea de infusión (p. ej., por el conector Y) por el riesgo de precipitación de la sal de calcio de ceftriaxona. Si se utiliza la misma línea de infusión para la administración secuencial, la línea debe ser perfectamente lavada con un líquido compatible entre las infusiones. Debido al contenido de potasio, se debe prestar especial atención a los pacientes que sean tratados simultáneamente con diuréticos ahorradores de potasio (p. ej. Amilorida, espironolactona, triamtereno) con inhibidores de ACE, antagonistas del receptor de angiotensina II o los inmunosupresores tacrolimus y ciclosporina previniendo el riesgo de hiperpotasemia.

El aceite de soja tiene un contenido natural de vitamina K1 que puede contrarrestar la actividad anticoagulante de los derivados de cumarina, como puede ser warfarina.

MIEL DE MAÍZ

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0091.00	SOLUCIÓN Cada 5 ml contienen: Miel de maíz 3.75 g Envase con 500 ml.	Complementación de requerimiento de hidratos de carbono.	Oral. Niños y adultos: Dosis de acuerdo a los requerimientos.

Generalidades

Módulo de hidratos de carbono, hidrolizados del maíz (azúcar invertido, glucosa, sacarosa).

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Ninguno.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Ninguna.

Precauciones: Enfermedad pulmonar crónica, diabetes.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PIRIDOXINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5232.00	TABLETA Cada tableta contiene: Piridoxina 300 mg Envase con 10 tabletas.	Deficiencia de vitamina B ₆ . Profilaxis de neuritis en pacientes con tratamiento de isoniazida. Crisis convulsivas por dependencia de piridoxina. Anemia sideroblástica.	Oral. Adultos 50 a 500 mg.

Generalidades

Coenzima que participa en procesos enzimáticos de descarboxilación, transaminación, racemización y formación de esfingomielina.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Somnolencia, náusea, vómito, cefalea, parestesias y en ocasiones rash cutáneo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Disminuye el efecto de la levodopa. Es antagonizada por la hidralazina, cicloserina y penicilamina.

PROTEÍNA AISLADA DE LACTOSUERO

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y dosis
	POLVO				Módulo indicado para el manejo dietético de pacientes en situaciones clínicas que requieran un aporte adicional de proteínas, y no puedan cubrir necesidades con la dieta diaria.	ENTERAL ORAL O SONDA Dosis de acuerdo a requerimientos del paciente. Disolver el contenido de 2 cucharas dosificadoras en 200 ml de agua o cualquier alimento líquido (zumos, infusiones, caldo, puré o papillas), mezclar/agitar hasta que el polvo se disuelva
	Contenido en:	Unidad	100 g	10 g		
	Energía	Kcal	371	37.1		
		Kj	1,552	155		
	Grasas Totales	g	1	0.1		
	Ácidos Grasos Saturados	g	0.2	0.02		
	Hidratos de Carbono	g	0.4	0.04		

030.000.5396.00	Azúcares	g	0.4	0.04
	Proteínas	g	90	9
	Histidina	g	1.58	0.16
	Isoleucina	g	5.95	0.6
	Leucina	g	9.09	0.91
	Lisina	g	8.65	0.87
	Metionina	g	2.01	0.2
	Cisteína	g	16.7	0.17
	Fenilalanina	g	2.95	0.3
	Tirosina	g	1.73	0.17
	Treonina	g	6.58	0.66
	Valina	g	5.27	0.53
	Prolina	g	4.45	0.45
	Alanina	g	4.33	0.43
	Serina	g	2.63	0.26
	Glicina	g	5.65	0.57
	Arginina	g	10.2	1.02
	Ácido Aspártico	g	1.95	0.2
	Ácido Glutámico	g	1.51	0.15
	Sal	g	0.63	0.06
	Sodio	mg	250	25
	Fósforo	mg	250	25
	Potasio	mg	27	2.7
	Calcio	mg	516	51.6
	Hierro	mg	0.31	0.03
	Zinc	mg	0.12	0.01
	Bote que contiene 400 g. de polvo			

Generalidades

Módulo de proteína. Alimento para usos médicos especiales.

Riesgo en el Embarazo

A

Reacciones adversas

Ninguna de importancia clínica

Contraindicaciones y Precauciones,

Uso exclusivo para nutrición enteral oral o sonda. Utilizar únicamente bajo supervisión médica. NO usar vía parenteral. Este producto no debe utilizarse como única fuente de alimentación. Contiene proteína de leche

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES

Clave	Descripción	Indicaciones	Administración y dosis
010.000.5383.00	JARABE Cada 5 ml contienen: Vitamina A 2 500 UI Vitamina D₂ 200 UI Vitamina E 15.0 mg Vitamina C 60.0 mg Tiamina 1.05 mg Riboflavina 1.2 mg Piridoxina 1.05 mg Cianocobalamina 4.5 µg Nicotinamida 13.5 mg Hierro elemental 10.0 mg Envase con 240 ml y dosificador.	Prevención y tratamiento de deficiencias específicas.	Oral. Adultos: 5 ml cada 24 horas. Niños: 2.5 ml cada 24 horas.

010.000.4376.00	TABLETA, CAPSULA O GRAGEA	Oral. Adultos: 1 tableta, cápsula o gragea cada 24 horas.
	Cada tableta, cápsula o gragea contiene: Clorhidrato de tiamina. (vitamina B ₁) 5.0 a 10.0 mg Riboflavina (vitamina B ₂) 2.5 a 10.0 mg Clorhidrato de piridoxina (vitamina B ₆) 2.0 a 5.0 mg Nicotinamida (niacinamida) 10.0 a 100.0 mg Cianocobalamina (vitamina B ₁₂) 3.0 a 5.0 µg Acetato de alfatocoferol (vitamina E) 3.0 a 20.0 mg Retinol (vitamina A) 2 000.0 a 10 000.0 UI Colecalciferol (vitamina D ₃) 200.0 a 1 000.0 UI Ácido pantoténico 2.0 a 7.0 mg Sulfato ferroso 15.0 a 60.0 mg Sulfato de cobre 1.0 a 4.0 mg Yoduro o fosfato de potasio 0.15 a 4.0 mg Glicerofosfato, sulfato o hiposulfito de magnesio 1.0 a 8.00 mg Fosfato de magnesio 5.0 a 133.0 mg Cloruro, fosfato o sulfato de zinc 3.0 a 25.0 mg Envase con 30 tabletas, cápsulas o grageas.	

Generalidades

Vitaminas y minerales que intervienen en diversos procesos bioquímicos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Interacciones

El aceite de ricino y la colestiramina disminuyen la absorción de las vitaminas.

SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE PRETÉRMINO

Clave	Descripción POLVO								Indicaciones	Administración y dosis
	Contenido en	Unidad	100 g		100 kcal		100 ml		Alimentación en prematuros.	Oral o sonda enteral. Niños prematuros:90 kcal/ kg de peso corporal / día.
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
	Kilocalorías	kcal	400	525	100.0	100.0	64	85		
	Lípidos	g	19.2	31.5	4.80	6.00	3.072	5.1		
	Ácido linoleico	mg	1 200	7 350	300.00	1 400.00	192	1 190		
	Ac alfa Linolénico	mg	200	SE*	50.00	SE*	32	SE*		
	Relac A. Linoleico/ A. á Linolenico		5:1	15:1	5:1	15:1	5:1	15:1		
	Ácido araquidónico	%	1.60	3.675	0.40	0.70	0.256	0.595		
	Ácido DHA**	%	1.40	2.625	0.35	0.50	0.224	0.425		
	Relac Aa/DHA		1.5:1	2:1	1.5:1	2:1	1.5:1	2:1		
	Proteínas	g	9.60	15.75	2.40	3.00	1.536	2.55		
	Taurina	mg	20.00	63	5.00	12.00	3.2	10.2		
	Hidratos de carbono***	g	38.80	73.5	9.70	14.00	6.208	11.9		
	Sodio	mg	144.00	315	36.00	60.00	23.04	51		
	Potasio	mg	376.00	840	94.00	160.00	60.16	136		
	Cloruros	mg	240.00	840	60.00	160.00	38.4	136		
	Calcio	mg	380.00	735	95.00	140.00	60.8	119		
	Fósforo	mg	208.00	525	52.00	100.00	33.28	85		
	Relación Ca/P		1.7:1	2:1	1.7:1	2:1	1.7:1	2:1		
	Vitamina A	U.I.	2 800.00	6 583.5	700.00	1 254.00	448	1 065.9		

030.000.0003.00	Vitamina A ER (Retinol)	µg	816.00	1 995	204.00	380.00	130.56	323
	Vitamina D	U.I.	292.00	525	73.00	100.00	46.72	85
	Vitamina E (Alfa Tocoferol)	U.I.	12.00	63	3.00	12.00	1.92	10.2
	Vitamina K	µg	32.80	131.25	8.20	25.00	5.248	21.25
	Vitamina C	mg	53.60	194.25	13.40	37.00	8.576	31.45
	Vitamina B1 (tiamina)	µg	240.00	1 312.5	60.00	250.00	38.4	212.5
	Vitamina B2 (riboflavina)	µg	560.00	2 625	140.00	500.00	89.6	425
	Niacina	µg	4 000.00	7 875	1 000.00	1 500.00	640	1 275
	Vitamina B6 (piridoxina)	µg	300.00	918.75	75.00	175.00	48	148.75
	Ácido fólico	µg	148.00	262.5	37.00	50.00	23.68	42.5
	Ácido pantoténico	µg	1 800.00	9 975	450.00	1 900.00	288	1 615
	Vitamina B12 (cianocobalamina)	µg	0.80	7.875	0.20	1.50	0.128	1.275
	Biotina	µg	8.80	52.5	2.20	10.00	1.408	8.5
	Colina	mg	30.00	262.5	7.50	50.00	4.8	42.5
	Mioinositol	mg	16.00	210	4.00	40.00	2.56	34
	Magnesio	mg	28.00	78.75	7.00	15.00	4.48	12.75
	Hierro	mg	6.80	15.75	1.70	3.00	1.088	2.55
	Yodo	µg	24.00	236.25	6.00	45.00	3.84	38.25
	Cobre	µg	360.00	630	90.00	120.00	57.6	102
	Zinc	mg	4.40	7.875	1.10	1.50	0.704	1.275
	Manganeso	µg	28.00	131.25	7.00	25.00	4.48	21.25
	Selenio	µg	7.20	26.25	1.80	5.00	1.152	4.25
	Nucleótidos	mg	7.60	84	1.90	16.00	1.216	13.6
	Cromo	µg	6.00	52.5	1.50	10.00	0.96	8.5
	Molibdeno	µg	6.00	52.5	1.50	10.00	0.96	8.5
	Dilución 16%							
	Envase con 400 a 454 g y medida de 4.3 a 5.37 g. * Aunque no existe un nivel superior de recomendación siempre deberá conservar la relación de ácido linoleico/ácido linolenico. **DHA: Ácido Docosahexaenoico. *** La lactosa y polímeros de glucosa deben ser los hidratos de carbono preferidos, sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100ml.							

Generalidades

Fórmula completa con proteína de suero.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

No se reportan.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO SIN LACTOSA

Clave	Descripción							Indicaciones	Administración y dosis	
	POLVO									
	Contenido en: Nutrientos	Unidad	100 g		100 Kcal		100 ml			
Mínimo			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo			
030.000.0012.00	Kilocalorías		502.0	522.00	100.00	100.00	66.66	68.00	Alimentación en recién nacidos y lactantes con intolerancia a la lactosa.	Oral. Niños 0-6 meses: 110 Kcal/Kg de peso corporal/día.
	Lípidos	g	25.0	28.0	4.40	5.40	3.33	3.65		
	Ácido docosa-hexaenoico (DHA)	mg			9.0	22.0				
	Ácido docosa-hexaenoico (DHA)	%			0.220	0.270				
	Ácido araquidónico (ARA)	mg			9.0	22.0				
	Ácido araquidónico (ARA)	%			0.220	0.270				

Relación DHA/ARA				1:1	1:1		
Ácido linoléico	g			0.3	1.4		
Ácido linoléico	%			0	3		
Ácido alfa linolénico	mg			50	SE		
Ácido alfa linolénico	%			0	3		
Relación Ácido linoléico/ Ácido alfa linolénico				5:1	15:1		
Proteínas	g	11.0	14.0	2.25	3.00	1.45	1.86
Taurina	mg			0	12		
Hidratos de carbono	g	54.9	55.6	10.70	14.00	7.20	7.35
Sodio	mg	123.0	170.0	24.00	34.00	16.00	23.00
Potasio	mg	538.0	600.0	105.00	119.00	70.00	80.00
Cloruros	mg	333.0	370.0	65.00	160.00	43.33	49.00
Calcio	mg	423.0	450.0	50.00	140.00	56.67	60.00
Fósforo	mg	273.0	300.0	25.00	100.00	36.00	40.00
Relación Calcio/Fósforo				1:1	2:1		
L-carnitina	mg			1.2	2.3		
Vitamina A		1 500.0 UI	1 923.0 UI	88.5 µg	112.5 µg	200.00 UI	250.00 UI
Vitamina D		300.0 UI	327.0 UI	1.48 µg	2.5 µg	40.00 UI	43.33 UI
Vitamina E		6.0 UI	13.7 UI	1.34 µg	2.98 µg	0.80 UI	1.80 UI
Vitamina K	µg	41.0	52.0	8.14	25.00	5.50	6.67
Vitamina C	mg	40.0	69.0	10.00	30.00	5.30	9.00
Vitamina B ₁ (tiamina)	µg	300.0	769.0	60.00	150.00	40.00	100.00
Vitamina B ₂ (riboflavina)	µg	345.0	1154.0	67.30	140.00	45.00	150.00
Niacina	µg	3 800.0	5 320.0	750.00	1 500.00	500.00	700.00
Vitamina B ₆ (piridoxina)	µg	310.0	462.0	60.40	90.00	40.50	50.00
Ácido fólico	µg	45.0	76.0	10.00	50.00	6.00	10.00
Ácido pantoténico	µg	2 280.0	2 308.0	400.00	2 000.00	300.00	300.00
Vitamina B ₁₂ (cianocobalamin a)	µg	1.1	1.5	0.20	0.30	0.15	0.20
Biotina	µg	11.0	22.8	2.20	7.50	1.50	3.00
Colina	mg	38.0	77.0	7.50	50.00	5.00	10.00
Inositol	mg	23.0	100.0	4.50	40.00	3.00	13.00
Magnesio	mg	31.1	50.0	6.06	10.00	4.10	7.00
Hierro	mg	6.0	9.2	1.20	2.00	0.80	1.20
Yodo	µg	25.0	77.0	10.00	50.00	3.30	10.00
Cobre	µg	300.0	460.0	60.00	89.66	40.00	60.00
Zinc	mg	3.8	4.6	0.70	1.50	0.50	0.60
Manganeso	µg	26.0	77.0	5.00	15.00	3.40	10.00
Selenio	µg			1.00	9.00		
Dilución 13.00 - 13.7 %							
Envase con 400 a 454 g y medida de 4.3 a 4.5 g							

Generalidades

Fórmula completa, polimérica sin lactosa.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Vómito, diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

Suplemento alimenticio con vitamina D3 y K2

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y Dosis
030.000.5249.00	Solución Oral				Apoyo nutricional para pacientes con deficiencia nutricional y deficiencia de vitamina D y Vitamina K	Oral Dosis: La que el médico señale. La dosis será calculada por el médico o por el profesional de la salud con base al estado nutricional y requerimientos específicos del paciente
	Cada 100 mL contienen:	Unidad	Por 100 mL	Por porción (0.03 mL)		
	Contenido Energético	Kcal	905.37	0.27		
		KJ	3784.47	1.13		
	Proteínas	g	0	0		
	Grasa Total	g	104.15	0.03		
	Grasa Poliinsaturada	g	0	0		
	Grasa monoinsaturada	g	0	0		
	Grasa saturada	g	104.15	0.03		
	Colesterol	Mg	0	0		
	Carbohidratos	g	0	0		
	(Hidratos de carbono)					
	Azúcar	g	0	0		
	Fibra	g	0	0		
	Sodio	mg	0	0		
	Vitamina D3	mcg	33333.30	10.00		
	Vitamina K2	mcg	50000.00	15.00		
	Aceite de fruto de coco (Cocos nucifera) (Ácidos grasos C8 y C10)	mg	94200.00	28.26		
	Envase con 30 mL					

Generalidades

Alimentación especializada con alto contenido de calorías y proteínas que provee una nutrición renal completa científicamente diseñada para mejorar el estado nutricional y reemplazar vitaminas
Puede utilizarse como complemento de la nutrición.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos Adversos

Ninguno de importancia clínica

Contraindicaciones y Precauciones

Ninguno de importancia clínica

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VITAMINAS A ,C y D

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1098.00	SOLUCIÓN Cada ml contiene: Palmitato de Retinol 7 000 a 9 000 UI Ácido ascórbico 80 a 125 mg Colecalciferol 1 400 a 1 800 UI Envase con 15 ml.	Prevención y tratamiento de deficiencia de: Vitaminas A. Vitamina C. Vitamina D.	Oral. Niños: Dosis preventiva: Dos gotas cada 24 horas. Dosis terapéutica. Recién nacidos a 6 meses de edad: tres gotas cada 24 horas. 6 meses a 3 años: 4 gotas cada 24 horas. Repartidas en tres a cuatro tomas.

Generalidades

Multivitamínico: Vitamina A o retinol esencial para la función de la retina y la regulación del crecimiento, vitamina C interviene en la formación del tejido conectivo y en numerosas reacciones de óxido reducción y vitamina D promueve la absorción y utilización del calcio y fósforo y la calcificación normal de los huesos.

Riesgo en el Embarazo

AC

Efectos adversos

Anorexia, cefalea, gingivitis, fatiga, mialgias, resequedad de piel.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la mezcla, hipercalcemia, hipervitaminosis A ó D, osteodistrofia renal con hiperfosfatemia.

Interacciones

Con anticoagulantes presentan hipoprotrombinemia.

VITAMINA E

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2715.00 010.000.2715.01	GRAGEA O CÁPSULA Cada gragea o cápsula contiene: Vitamina E 400 mg. Envase con 100 grageas o cápsulas. Envase con 99 grageas o cápsulas.	Antioxidante.	Oral. Adultos: 400 mg/día.

Generalidades

Vitamina liposoluble con actividad antioxidante.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

No se han reportado.

Contraindicaciones y Precauciones

Ninguna.

Interacciones

El aceite mineral y colestiramina inhiben la absorción de la vitamina.

ÁCIDO ASCÓRBICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5229.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Ácido ascórbico 1 g Envase con 6 ampollas de 10 ml.	Profilaxis o tratamiento de la deficiencia de vitamina C. Antioxidante.	Intravenosa. Adultos: 1 a 2 g diarios. Niños: 25mg/kg/día.

Generalidades

Cofactor en las reacciones de hidroxilación y amidación, interviene en la síntesis de colágeno y constitutivos orgánicos de dientes, huesos y endotelio vascular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fatiga, cefalea, insomnio, somnolencia y flebitis en el sitio de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, anticoagulantes.

Precauciones: Cistinuria, litiasis renal, hiperuricemia y gota.

Interacciones

Favorece la absorción de hierro y ácido acetilsalicílico y la eliminación renal de barbitúricos.

ALANINA Y LEVOGLUTAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2742.00 010.000.2742.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: N-(2)-L-alanil- L-glutamina 20 g equivalente a 8.20 g de L-alanina y 13.46 g de L-glutamina. Envase con 50 ml. Envase con 100 ml.	Patologías que requieren adición de alanina y glutamina.	Intravenosa, en mezclas de nutrición parenteral. Adultos: 1.50 - 2.0 ml/kg de peso corporal ó 0.3 - 0.4 g de N-(2)-L-alanil-L-glutamina / kg de peso corporal.

Generalidades

Dipéptido de alanina y glutamina para adicionarse a mezclas de nutrición parenteral.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Enrojecimiento generalizado, vómito, edema, aumento del nitrógeno ureico, acidosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencias renal y hepática grave.

Precauciones: No emplearse más de tres semanas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON HOMOCISTINURIA, RECIÉN NACIDOS A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y dosis
	POLVO					
	Cada 100 g contiene	Unidad	Mínimo	Máximo	Homocistinuria.	Oral. Niños recién nacidos a 7 años 11 meses: Dosis: Según la indicación del especialista.
	Energía	kcal	350.00	500.00		
	Proteína	g	15.00	28.60		
	Hidratos de carbono	g	51.00	62.00		
	Lípidos	g	0	26.00		
	L-Cistina	g	0.45	0.75		
	L-Histidina	g	0.41	1.16		
	L-Isoleucina	g	1.08	1.81		
	L-Leucina	g	1.68	3.10		
	L-Lisina	g	1.00	2.10		
	L-Metionina	g	0	trazas		
	L-Fenilalanina	g	0.68	1.37		
	L-Treonina	g	0.70	1.52		
	L-Triptófano	g	0.17	0.61		
	L-Tirosina	g	0.68	1.37		
	L-Valina	g	1.22	1.97		
	Tiamina (B1)	µg	1 000.00	1 900.00		
	Riboflavina (B2)	µg	900.00	1 200.00		
	Niacina (B3)	µg	10 000.00	12 800.00		
	Piridoxina (B6)	µg	750.00	1 000.00		
	Cianocobalamina (B12)	µg	2.00	4.90		
	Ácido fólico	µg	100.00	230.00		
	Ácido pantoténico	µg	3 700.00	6 900.00		
	Ácido ascórbico (vit. C)	mg	50.00	135.00		
	Colina	Mg	60.00	110.00		
	Biotina	µg	38.00	120.00		
	Inositol	mg	40.00	86.00		
	Vitamina A	UI	1 400.00	1 665.00		
	Vitamina D	UI	300.00	480.00		
	Vitamina E	UI	6.50	15.00		
	Vitamina K	µg	35.00	50.00		
	Sodio	mg	190.00	580.00		

	Potasio	mg	560.00	840.00		
	Cloro	mg	430.00	450.00		
	Calcio	mg	575.00	810.00		
	Fósforo	mg	400.00	810.00		
	Magnesio	mg	50.00	200.00		
	Hierro	mg	9.00	12.00		
	Cobre	µg	860.00	2 000.00		
	Zinc	mg	8.00	13.00		
	Manganeso	mg	0.38	1.30		
	Yodo	µg	65.00	90.00		
	Molibdeno	µg	12.00	45.00		
	Selenio	µg	14.10	40.00		
010.000.5409.00 Envase: lata con medida dosificadora						

Generalidades

Alimento con mínimas cantidades de metionina o libre de dicho aminoácido, con o sin lípidos, contiene vitaminas y minerales.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Alteración del crecimiento en pacientes con deficiencia específica de algún nutrimento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Ingesta única del insumo en caso de pacientes mayores de 4 meses de vida.
Precauciones: Uso bajo prescripción médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON HOMOCISTINURIA, DE 8 AÑOS O MAYORES Y ADULTOS

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración
	POLVO					y dosis
	Cada 100 g contiene	Unidad	Mínimo	Máximo	Homocistinuria	Oral. Niños de 8 años o mayores y adultos: Dosis: Según la indicación del especialista
	Energía	kcal	340.00	410.00		
	Proteína	g	22.00	39.00		
	Hidratos de carbono	g	35.00	61.00		
	Lípidos	g	0	14.00		
	L-Cistina	g	0.81	1.18		
	L-Histidina	g	0.55	1.81		
	L-Isoleucina	g	1.56	2.82		
	L-Leucina	g	2.90	4.85		
	L-Lisina	g	1.78	3.30		
	L-Metionina	g	0	traza		
	L-Fenilalanina	g	0.92	2.14		
	L-Treonina	g	1.03	2.38		
	L-Triptófano	g	0.34	0.95		
	L-Tirosina	g	0.92	2.14		
	L-Valina	g	1.72	3.09		
	Tiamina (B ₁)	µg	1 400.00	3 250.00		
	Riboflavina (B ₂)	µg	1 140.00	1 800.00		
	Niacina (B ₃)	µg	13 600.00	26 000.00		
	Piridoxina (B ₆)	µg	1 140.00	2 100.00		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	µg	2.90	5.00		
	Ácido fólico	µg	410.00	500.00		
	Ácido pantoténico	µg	5 000.00	8 000.00		
	Ácido ascórbico (vit. C)	mg	57.00	90.00		
	Colina	mg	98.00	320.00		
	Biotina	µg	57.00	140.00		
	Inositol	mg	57.00	86.00		
	Vitamina A	UI	1 730.00	2 350.00		

	Vitamina D	UI	300.00	350.00		
	Vitamina E	UI	7.80	18.00		
	Vitamina K	µg	41.00	70.00		
	Sodio	mg	560.00	880.00		
	Potasio	mg	700.00	1 370.00		
	Cloro	mg	560.00	1 160.00		
	Calcio	mg	670.00	880.00		
	Fósforo	mg	670.00	760.00		
	Magnesio	mg	163.00	285.00		
	Hierro	mg	13.00	23.50		
	Cobre	mg	1.00	1.43		
	Zinc	mg	13.00	13.80		
	Manganeso	mg	0.80	1.70		
	Yodo	µg	57.00	107.00		
	Molibdeno	µg	30.00	100.00		
	Selenio	µg	33.00	50.00		
	Cromo	µg	27.00	50.00		
010.000.5410.00 Envase: lata con medida dosificadora.						

Generalidades

Alimento con mínimas cantidades de metionina o libre de dicho aminoácido, con o sin lípidos, contiene vitaminas y minerales.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Alteración del crecimiento en pacientes con deficiencia específica de algún nutrimento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Ingesta única del insumo sin otras fuentes de nutrimentos. Precauciones: Uso bajo prescripción médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON TRASTORNO DEL CICLO DE LA UREA, RECIÉN NACIDOS A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y dosis
	POLVO					
	Cada 100 g contiene	Unidad	Mínimo	Máximo	Trastornos del ciclo de la urea.	Oral. Niños recién nacidos a 7 años 11 meses de edad. Dosis: Según la indicación del especialista.
	Energía	Kcal	500.00	510.00		
	Proteína	g	6.50	7.50		
	Hidratos de carbono	g	57.00	60.00		
	Lípidos	g	24.60	26.00		
	L-Alanina	g	0	0		
	L-Arginina	g	0	0		
	L-Ácido aspártico	g	0	0		
	L-Cistina	g	0.30	0.32		
	L-Ácido glutámico	g	0	0		
	Glicina	g	0	0		
	L-Histidina	g	0.36	0.44		
	L-Isoleucina	g	0.99	1.28		
	L-Leucina	g	2.00	2.17		
	L-Lisina	g	1.11	1.24		
	L-Metionina	g	0.25	0.34		
	L-Fenilalanina	g	0.67	0.75		
	L-Treonina	g	0.75	0.85		
	L-Triptófano	g	0.38	0.39		
	L-Tirosina	g	0.80	0.88		
	L-Valina	g	0.99	1.43		
	Tiamina (B ₁)	mg	1.00	2.00		
	Riboflavina (B ₂)	mg	0.98	1.20		
	Niacina (B ₃)	µg	10 000.00	16 700.00		
	Piridoxina (B ₆)	mg	0.85	1.00		

	Cianocobalamina (B ₁₂)	µg	2.00	5.60		
	Ácido fólico	µg	100.00	250.00		
	Ácido pantoténico	µg	3.80	7.80		
	Ácido ascórbico (vit.C)	mg	55.00	60.00		
	Colina	mg	60.00	100.00		
	Biotina	µg	38.00	75.00		
	Inositol	mg	50.00	86.00		
	Vitamina A	UI	533.00	1 600.00		
	Vitamina D	UI	300.00	360.00		
	Vitamina E	UI	10.00	17.01		
	Vitamina K	µg	40.00	60.00		
	Sodio	mg	215.00	240.00		
	Potasio	mg	560.00	790.00		
	Cloro	mg	390.00	420.00		
	Calcio	mg	650.00	660.00		
	Fósforo	mg	440.00	455.00		
	Magnesio	mg	55.00	66.00		
	Cobre	µg	860.00	1 250.00		
	Zinc	mg	8.60	9.50		
	Manganeso	µg	380.00	500.00		
	Yodo	µg	76.00	80.00		
	Selenio	µg	14.10	25.00		
010.000.5403.00 Envase: lata con medida dosificadora.						

Generalidades

Alimento libre de alanina, arginina, ácido aspártico, ácido glutámico, glicina.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Alteración del crecimiento en pacientes con deficiencia específica de algún nutrimento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Ingesta única sin otras fuentes de nutrimentos en el caso de pacientes mayores de 4 meses de edad.
Precauciones: Uso bajo prescripción médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON TRASTORNO DEL CICLO DE LA UREA, DE 8 AÑOS O MAYORES Y ADULTOS

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y dosis
	POLVO					
	Cada 100 g contiene	Unidad	Mínimo	Máximo	Trastornos del ciclo de la urea.	Oral Niños de 8 años o mayores y adultos. Dosis: Según la indicación del especialista.
	Energía	kcal	360.00	440.00		
	Proteína	g	8.20	25.00		
	Hidratos de carbono	g	45.00	71.00		
	Lípidos	g	0.00	17.00		
	L-Alanina	g	0	0		
	L-Arginina	g	0	0		
	L-Ácido aspártico	g	0	0		
	L-Cistina	g	0.26	1.20		
	L-Ácido glutámico	g	0	0		
	L-Histidina	g	0	0.72		
	L-Isoleucina	g	0	2.56		
	L-Leucina	g	1.20	4.34		
	L-Lisina	g	1.57	4.20		
	L-Metionina	g	0.31	1.20		
	L-Fenilalanina	g	0.84	1.80		
	L-Prolina	g	0	0		
	L-Serina	g	0	0		
	L-Treonina	g	1.07	3.60		
	L-Triptófano	g	0.49	0.75		

	L-Tirosina	g	1.01	3.00		
	L-Valina	g	1.25	4.62		
	Tiamina (B ₁)	µg	0	4 000.00		
	Riboflavina (B ₂)	µg	0	2 400.00		
	Niacina (B ₃)	µg	0	30 300.00		
	Piridoxina (B ₆)	µg	0	1750.00		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	µg	0	7.30		
	Ácido fólico	µg	0	530.00		
	Ácido pantoténico	µg	0	10 900.00		
	Ácido ascórbico (vit. C)	mg	57.00	125.00		
	Colina	mg	0	130.00		
	Biotina	µg	0	150.00		
	Inositol	mg	0	110.00		
	Vitamina A	UI	0	3 026.00		
	Vitamina D	UI	0	324.00		
	Vitamina E	UI	0	27.70		
	Vitamina K	µg	0	70.00		
	Sodio	mg	0	1 175.00		
	Potasio	mg	0	1 800.00		
	Cloro	mg	0	1 325.00		
	Calcio	mg	0	1 150.00		
	Fósforo	mg	0	1 020.00		
	Magnesio	mg	0	300.00		
	Hierro	mg	0	17.00		
	Cobre	µg	0	1 430.00		
	Zinc	mg	0	17.00		
	Manganeso	µg	0	1 430.00		
	Yodo	µg	0	150.00		
	Molibdeno	µg	0	45.00		
	Selenio	µg	0	37.00		
	Cromo	µg	0	45.00		
010.000.5404.00 Envase: lata con medida dosificadora						

Generalidades

Alimento libre de alanina, arginina, ácido aspártico, ácido glutámico, glicina, prolina y serina. Con o sin lípidos, vitaminas, minerales y electrolitos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Alteración del crecimiento en pacientes con deficiencia específica de algún nutrimento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Ingesta única del insumo sin complementar los micronutrientes a través de alimentos o preparados que contengan vitaminas y minerales. Precauciones: Uso bajo prescripción médica. Adicionar vitaminas y minerales según se requiera en el caso de insumos que nos las contengan.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON ACIDEMIA METILMALÓNICA Y PROPIÓNICA, DE RECIÉN NACIDOS A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y dosis
	POLVO					
	Cada 100 g contiene	Unidad	Mínimo	Máximo	Acidemia metilmalónica o propiónica.	Oral. Niños recién nacidos a 7 años 11 meses de edad. Dosis: Según la indicación del especialista.
	Energía	kcal	350.00	500.00		
	Proteína	g	15.00	25.00		
	Hidratos de carbono	g	51.00	62.00		
	Lípidos	g	0	26.00		
	L-Cistina	g	0.29	0.95		
	L-Ácido glutámico	g	0	2.86		
	L-Histidina	g	0.42	1.75		

L-Isoleucina	g	0	0.12
L-Leucina	g	1.38	3.90
L-Lisina	g	1.00	2.65
L-Metionina	g	0	trazas
L-Fenilalanina	g	0.79	1.72
L-Treonina	g	0	0.10
L-Triptófano	g	0.17	0.76
L-Tirosina	g	0.79	1.72
L-Valina	g	0	trazas
Tiamina (B ₁)	mg	1.00	1.90
Riboflavina (B ₂)	mg	0.90	1.20
Niacina (B ₃)	mg	10.00	12.80
Piridoxina (B ₆)	mg	0.75	1.00
Cianocobalamina (B ₁₂)	µg	2.00	4.90
Ácido fólico	µg	100.00	230.00
Ácido pantoténico	mg	3.70	6.90
Ácido ascórbico (vit. C)	mg	50.00	135.00
Colina	mg	60.00	110.00
Biotina	µg	38.00	120.00
Inositol	mg	40.00	86.00
Vitamina A-retinol	UI	1 520.00	1 665.00
Vitamina D	UI	380.00	480.00
Vitamina E	UI	6.50	11.00
Vitamina K	µg	35.00	40.00
Sodio	mg	190.00	580.00
Potasio	mg	560.00	840.00
Cloro	mg	410.00	480.00
Calcio	mg	575.00	810.00
Fósforo	mg	400.00	810.00
Magnesio	mg	50.00	200.00
Hierro	mg	9.00	12.00
Cobre	mg	0.86	2.00
Zinc	mg	8.00	13.00
Manganeso	mg	0.38	1.30
Yodo	µg	65.00	90.00
Selenio	µg	14.10	40.00

010.000.5405.00 Envase: lata con medida dosificadora.

Generalidades

Alimento libre de metionina, valina, libre o mínima cantidad de isoleucina y treonina. Con o sin lípidos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Alteración del crecimiento en pacientes con deficiencia específica de algún nutrimento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Ingesta única sin otras fuentes de nutrimentos en pacientes mayores de 4 meses de edad.

Precauciones: Uso bajo prescripción médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON ACIDEMIA METILMALÓNICA Y PROPIÓNICA, DE 8 AÑOS O MAYORES Y ADULTOS

ALIMENTO MEDICAMENTOSO PARA PACIENTES CON ACIDEMIA METILMALÓNICA Y PROPIONICA, DE GRUPO O MAYORES Y ADULTOS						
Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y dosis
	POLVO					
	Cada 100 g contiene	Unidad	Mínimo	Máximo	Acidemia metilmalónica o propiónica.	Oral. Niños De 8 años o mayores y adultos Dosis: Según la indicación del especialista.
	Energía	kcal	340.00	410.00		
	Hidratos de carbono	g	35.00	59.00		
	Lípidos	g	0	13.00		
	Proteína	g	21.00	39.00		

L-Cistina	g	0.42	1.49
L-Histidina	g	0.65	2.74
L-Isoleucina	g	0	0.24
L-Leucina	g	0	3.40
L-Lisina	g	2.00	4.18
L-Metionina	g	0	trazas
L-Fenilalanina	g	1.11	2.71
L-Treonina	g	0.00	0.20
L-Triptófano	g	0.34	1.21
L-Tirosina	g	1.11	2.71
L-Valina	g	0	trazas
Tiamina (B ₁)	mg	1.20	3.25
Riboflavina (B ₂)	mg	0.98	1.80
Niacina (B ₃)	mg	13.6	22.00
Piridoxina (B ₆)	mg	0.98	2.10
Cianocobalamina (B ₁₂)	µg	2.40	5.00
Ácido fólico	µg	350.00	500.00
Ácido pantoténico	mg	4.80	8.00
Ácido ascórbico (vit.C)	mg	49.00	90.00
Colina	mg	100.00	320.00
Biotina	µg	49.00	140.00
Inositol	mg	49.00	86.00
Vitamina A	UI	1 430.00	2 350.00
Vitamina D	UI	290.00	320.00
Vitamina E	UI	7.80	12.10
Vitamina K	µg	41.00	70.00
Sodio	mg	560.00	880.00
Potasio	mg	700.00	1 370.00
Cloro	mg	560.00	1 160.00
Calcio	mg	670.00	880.00
Fósforo	mg	670.00	760.00
Magnesio	mg	176.00	285.00
Hierro	mg	12.20	23.50
Cobre	µg	1 000.00	1 400.00
Zinc	mg	12.20	13.60
Manganeso	mg	0.80	1.70
Yodo	µg	49.00	107.00
Molibdeno	µg	30.00	100.00
Selenio	µg	29.00	50.00
Cromo	µg	27.00	50.00

010.000.5406.00 Envase: lata con medida dosificadora.

Generalidades

Alimento libre de metionina y valina, con o sin isoleucina, leucina, treonina y lípidos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Alteración del crecimiento en pacientes con deficiencia específica de algún nutrimento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Ingesta única sin otras fuentes de nutrimentos.

Precauciones: Uso bajo prescripción médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE ORINA DE JARABE DE MAPLE (ARCE), DE RECIÉN NACIDOS A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5407.00	POLVO				Enfermedad de orina de jarabe de maple.	Oral. Niños recién nacidos a 7 años 11 meses de edad. Dosis: Según la indicación del especialista.
	Cada 100 g contiene	Unidad	Mínimo	Máximo		
	Energía	kcal	350.00	500.00		
	Proteína	g	15.00	25.00		
	Hidratos de carbono	g	51.00	62.00		
	Lípidos	g	0	26.00		
	L-Alanina	g7	1.28	2.55		
	L-Cistina	g	0.15	3.40		
	L-Histidina	g	0.42	1.49		
	L-Isoleucina	g	0	trazas		
	L-Leucina	g	0	trazas		
	L-Lisina	g	1.00	2.69		
	L-Metionina	g	0.30	0.63		
	L-Fenilalanina	g	0.88	1.75		
	L-Treonina	g	0.70	1.94		
	L-Triptófano	g	0.17	0.77		
	L-Tirosina	g	0.89	1.75		
	L-Valina	g	0	trazas		
	Tiamina (B ₁)	mg	1.00	1.90		
	Riboflavina (B ₂)	mg	0.90	1.20		
	Niacina (B ₃)	mg	10.00	12.80		
	Piridoxina (B ₆)	mg	0.75	1.00		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	µg	2.00	4.90		
	Ácido fólico	µg	100.00	230.00		
	Ácido pantoténico	mg	3.80	6.90		
	Ácido ascórbico (vit. C)	mg	50.00	135.00		
	Colina	mg	60.00	110.00		
	Biotina	µg	38.00	120.00		
	Inositol	mg	40.00	86.00		
	Vitamina A	UI	1 400.00	1 665.00		
	Vitamina D	UI	280.00	480.00		
	Vitamina E	UI	6.50	15.00		
	Vitamina K	µg	35.00	50.00		
	Sodio	mg	190.00	580.00		
	Potasio	mg	600.00	840.00		
	Cloro	mg	325.00	500.00		
	Calcio	mg	575.00	810.00		
	Fósforo	mg	400.00	810.00		
	Magnesio	mg	50.00	200.00		
	Hierro	mg	9.00	12.00		
	Cobre	mg	0.86	2.00		
	Zinc	mg	8.00	13.00		
	Manganeso	mg	0.38	1.30		
	Yodo	µg	76.00	90.00		
	Selenio	µg	14.10	40.00		

010.000.5407.00

Envase: lata con medida dosificadora.

Generalidades

Alimento libre o con mínima cantidad de isoleucina, leucina, valina. Con o sin lípidos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Alteración del crecimiento en pacientes con deficiencia específica de algún nutrimento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Ingesta única sin otras fuentes de nutrimentos en pacientes mayores de 4 meses de edad.

Precauciones: Uso bajo prescripción médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE ORINA DE JARABE DE MAPLE (ARCE), DE 8 AÑOS O MAYORES Y ADULTOS

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5408.00	POLVO					
	Cada 100 g contiene	Unidad	Mínimo	Máximo	Enfermedad de orina de jarabe de maple.	Oral. Niños de 8 años o mayores y adultos. Dosis: Según la indicación del especialista.
	Energía	kcal	340.00	410.00		
	Proteína	g	24.00	39.00		
	Hidratos de carbono	g	35.00	57.00		
	Lípidos	g	0	14.00		
	L-Cistina	g	0.30	1.80		
	L-Histidina	g	0.84	2.33		
	L-Isoleucina	g	0	trazas		
	L-Leucina	g	0	trazas		
	L-Lisina	g	2.00	4.21		
	L-Metionina	g	0.60	0.99		
	L-Fenilalanina	g	1.49	2.74		
	L-Prolina	g	2.30	4.40		
	L-Serina	g	1.13	2.71		
	L-Treonina	g	1.22	3.04		
	L-Triptófano	g	0.34	1.22		
	L-Tirosina	g	1.78	3.90		
	L-Valina	g	0	trazas		
	Tiamina (B ₁)	mg	1.40	3.52		
	Riboflavina (B ₂)	mg	1.14	1.80		
	Niacina (B ₃)	mg	13.60	31.70		
	Piridoxina (B ₆)	mg	1.30	2.10		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	µg	2.80	5.00		
	Ácido fólico	µg	410.00	500.00		
	Ácido pantoténico	mg	5.00	14.00		
	Ácido ascórbico (Vit. C)	mg	57.00	90.00		
	Colina	mg	98.00	320.00		
	Biotina	µg	57.00	140.00		
	Inositol	mg	57.00	86.00		
	Vitamina A	UI	1 730.00	2 350.00		
	Vitamina D	UI	300.00	350.00		
	Vitamina E	UI	7.80	12.10		
	Vitamina K	µg	37.00	70.00		
	Sodio	mg	560.00	880.00		
	Potasio	mg	700.00	1370.00		
	Cloro	mg	560.00	1020.00		
	Calcio	mg	670.00	880.00		
	Fósforo	mg	670.00	760.00		
	Magnesio	mg	163.00	285.00		
	Hierro	mg	13.00	23.50		
	Cobre	mg	1.00	1.40		
	Zinc	mg	12.20	13.60		
	Manganeso	mg	0.80	1.70		
	Yodo	µg	57.00	107.00		
	Molibdeno	µg	30.00	100.00		
	Selenio	µg	28.00	50.00		
	Cromo	µg	27.00	50.00		
Envase: lata con medida dosificadora.						

Generalidades

Alimento libre o con mínima cantidad de isoleucina, leucina, valina. Con o sin lípidos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Alteración del crecimiento en pacientes con deficiencia específica de algún nutrimento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Ingesta única sin otras fuentes de nutrimentos en pacientes mayores de 4 meses de edad.
Precauciones: Uso bajo prescripción médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AMINOÁCIDOS CRISTALINOS

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.2512.00 010.000.2512.01	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% Pediátricos				Nutrición parenteral.	Intravenosa. Niños: Dosis según requerimientos
	Cada 100 ml contiene:	Unidad	Mínimo	Máximo		
	L- Isoleucina	mg	670	820		
	L- Leucina	mg	1 000	1 400		
	L- Lisina	mg	670	1 100		
	L- Metionina	mg	220	340		
	L- Fenilalanina	mg	420	650		
	L- Treonina	mg	370	512		
	L- Triptofano	mg	180	200		
	L- Valina	mg	670	1 230		
	L- Histidina	mg	310	480		
	L- Cisteína	mg	16	250		
	L- Tirosina	mg	44	240		
	L- Alanina	mg	540	800		
	L- Arginina	mg	840	1 230		
	L- Prolina	mg	300	820		
	L- Serina	mg	380	500		
	Glicina (Ac. Aminoacético)	mg	360	400		
	Ácido L- Aspártico	mg	320	600		
	Ácido L- Glutámico	mg	500	1000		
	Taurina	mg	25	70		
	Ornitina	mg	0	250		
	* Prosulfito o disulfito de sodio	mg	0	50		
	*Cloruros	Mm o l	0	16		
	* Agua inyectable	ml	0	100		
	Aminoácidos Totales	g/l	98	100		
	Nitrógeno total	g/l	15	15.68		
	* Pueden o no venir en la fórmula lo cual no modifica el efecto terapéutico deseado.					
Presentación de 250 ml.						
Presentación de 500 ml.						

Generalidades

Solución intravenosa de aminoácidos para preparar mezclas de nutrición parenteral.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Aumento del nitrógeno ureico y acidosis leve.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.
Precauciones: Insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AMINOÁCIDOS CRISTALINOS

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% Adultos					
010.000.2738.00	Cada 100 ml contiene:	Unidad	Mínimo	Máximo	Para la preparación de mezclas de nutrición parenteral.	Intravenosa en infusión continua. Adultos: Dosis a criterio del especialista.
	L- Isoleucina	mg	490	720		
	L- Leucina	mg	719	940		
	L- Lisina	mg	599	720		
	L- Metionina	mg	294	440		
	L- Fenilalanina	mg	440	845		
	L- Treonina	mg	414	520		
	L- Triptofano	mg	153	210		
	L- Valina	mg	572	800		
	Histidina	mg	290	473		
	Cisteína o cistina	mg	0	110		
	Tirosina	mg	0	100		
	L- Alanina	mg	458	2 040		
	L- Arginina	mg	505	1 134		
	L- Prolina	mg	300	1 174		
	L- Serina	mg	420	1 092		
	*L- Taurina	mg	0	20		
	Glicina (ac. Aminoacético)	mg	540	1 280		
	*Ácido L- Aspártico	mg	0	481		
	*Ácido glutámico	mg	0	834		
	*Acetato	mEq/l	0	74		
	*Potasio	mEq/l	0	0.55		
	Nitrógeno total.	g/l	15.5	16.5		
010.000.2738.00 Presentación 500 ml.						
* Pueden o no venir en la fórmula lo cual no modifica el efecto terapéutico deseado.						

Generalidades

Solución intravenosa de aminoácidos para preparar mezclas de nutrición parenteral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Retención de líquidos, edema, aumento del nitrógeno ureico y acidosis leve.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula. Precauciones: Alteración en el metabolismo de aminoácidos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2737.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 8.5%				Para la preparación de mezclas de nutrición parenteral.	Intravenosa en infusión continua. Adultos y niños: Dosis a criterio del especialista.
	Cada 100 ml contiene:	Unidad	Mínimo	Máximo		
	L- Isoleucina	mg	400	620		
	L- Leucina	mg	520	810		
	L- Lisina	mg	490	870		
	L- Metionina	mg	250	500		
	L- Fenilalanina	mg	380	720		
	L- Treonina	mg	340	460		
	L- Triptofano	mg	130	160		
	L- Valina	mg	390	680		
	Histidina	mg	240	380		
	Cisteína o cistina	mg	0	80		
	Tirosina	mg	30	50		
	L- Alanina	mg	390	1 760		
	L- Arginina	mg	430	880		
	L- Prolina	mg	350	1 000		

	L- Serina	mg	0	930		
	Glicina (ac. Aminoacético)	mg	460	1 760		
	L- taurina	mg	0	200		
	Acetato de sodio	mEq/l	70	594		
	Potasio	mEq/l	60	66		
	Cloruro de magnesio	mg	0	102		
	Cloruro de sodio	mg	154	410		
	Fosfato dibásico de potasio	mg	400	522		
	*Ácido L- Aspártico	mg	0	410		
	*Ácido glutámico	mg	0	710		
	Nitrógeno total	g/l	13.5	16		
* Pueden o no venir en la fórmula, lo cual no modifica el efecto terapéutico deseado.						
Presentación 500 ml.						

Generalidades

Solución intravenosa de aminoácidos y electrolitos para mezclas de nutrición parenteral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sensación de calor, eritema, flebitis, trombosis en el sitio de la administración, fiebre, náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula. Precauciones: Alteración en el metabolismo de aminoácidos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AMINOÁCIDOS ENRIQUECIDOS CON AMINOÁCIDOS DE CADENA RAMIFICADA

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE				Para la preparación de mezclas de nutrición parenteral.	Intravenosa en infusión continua. Adultos y niños: Dosis a criterio del especialista.
	Cada 100 ml contiene	Unidad	Mínimo	Máximo		
	L- Isoleucina	mg	700	1 380		
	L- Leucina	mg	1 100	1 580		
	L- Lisina	mg	265	690		
	L- Metionina	mg	110	450		
	L- Fenilalanina	mg	80	480		
	L- Treonina	mg	200	450		
	L- Triptofano	mg	70	130		
	L- Valina	mg	780	1 240		
	Histidina	mg	150	280		
	Cisteína o cistina	mg	0	55		
	Tirosina	mg	0	33		
	L- Alanina	mg	395	660		
	L- Arginina	mg	464	1 100		
	L- Prolina	mg	445	950		
	L- Serina	mg	220	575		
	Glicina (ac. Aminoacético)	mg	300	700		
	*Pirosulfito de sodio	mg	0	50		
	Agua inyectable	ml	0	100		
	Aminoácidos de cadena ramificada	%	40	55		
010.000.5393.00 Presentación 500 ml						
* Pueden o no venir en la fórmula lo cual no modifica el efecto terapéutico deseado						

Generalidades

Solución intravenosa con aminoácidos de cadena ramificada en un porcentaje de 40% a 55% para la preparación de mezclas de nutrición parenteral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones alérgicas agudas, disnea, cianosis, náusea, vómito, cefalea y enfermedad ósea con uso prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Precauciones: Insuficiencia renal y hepática.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AMINOÁCIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis																																																															
	SOLUCIÓN INYECTABLE al 8.5% Cada 100 ml contienen en miligramos: <table><thead><tr><th>Aminoácidos esenciales</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th></tr></thead><tbody><tr><td>L-fenilalanina</td><td>380</td><td>720</td></tr><tr><td>L-iso-leucina</td><td>400</td><td>620</td></tr><tr><td>L-leucina</td><td>520</td><td>810</td></tr><tr><td>L-lisina</td><td>490</td><td>870</td></tr><tr><td>L-metionina</td><td>250</td><td>500</td></tr><tr><td>L-treonina</td><td>340</td><td>460</td></tr><tr><td>L-triptofano</td><td>130</td><td>160</td></tr><tr><td>L-valina</td><td>390</td><td>680</td></tr></tbody></table> Aminoácidos no esenciales: <table><tbody><tr><td>* Ácido L-aspártico.</td><td>0</td><td>410</td></tr><tr><td>* Ácido L-glutámico</td><td>0</td><td>710</td></tr><tr><td>Glicina (ácido amino acético)</td><td>460</td><td>1 760</td></tr><tr><td>L-alanina</td><td>390</td><td>1 760</td></tr><tr><td>L-arginina</td><td>430</td><td>880</td></tr><tr><td>* L-cisteína</td><td>20</td><td>80</td></tr><tr><td>L-histidina</td><td>240</td><td>380</td></tr><tr><td>L-prolina</td><td>350</td><td>1 000</td></tr><tr><td>L-serina</td><td>370</td><td>930</td></tr><tr><td>L-tirosina</td><td>30</td><td>50</td></tr><tr><td>* Piro-sulfito de sodio</td><td>0</td><td>50</td></tr><tr><td>* Metabisulfito de potasio agregado</td><td>0</td><td>60</td></tr></tbody></table> * Pueden o no venir en la fórmula, lo cual no modifica el efecto terapéutico deseado.	Aminoácidos esenciales	Mínimo	Máximo	L-fenilalanina	380	720	L-iso-leucina	400	620	L-leucina	520	810	L-lisina	490	870	L-metionina	250	500	L-treonina	340	460	L-triptofano	130	160	L-valina	390	680	* Ácido L-aspártico.	0	410	* Ácido L-glutámico	0	710	Glicina (ácido amino acético)	460	1 760	L-alanina	390	1 760	L-arginina	430	880	* L-cisteína	20	80	L-histidina	240	380	L-prolina	350	1 000	L-serina	370	930	L-tirosina	30	50	* Piro-sulfito de sodio	0	50	* Metabisulfito de potasio agregado	0	60	Para la preparación de mezclas de nutrición parenteral.	Intravenosa. Adultos y niños. Dosis a criterio del especialista.
Aminoácidos esenciales	Mínimo	Máximo																																																																
L-fenilalanina	380	720																																																																
L-iso-leucina	400	620																																																																
L-leucina	520	810																																																																
L-lisina	490	870																																																																
L-metionina	250	500																																																																
L-treonina	340	460																																																																
L-triptofano	130	160																																																																
L-valina	390	680																																																																
* Ácido L-aspártico.	0	410																																																																
* Ácido L-glutámico	0	710																																																																
Glicina (ácido amino acético)	460	1 760																																																																
L-alanina	390	1 760																																																																
L-arginina	430	880																																																																
* L-cisteína	20	80																																																																
L-histidina	240	380																																																																
L-prolina	350	1 000																																																																
L-serina	370	930																																																																
L-tirosina	30	50																																																																
* Piro-sulfito de sodio	0	50																																																																
* Metabisulfito de potasio agregado	0	60																																																																
010.000.2168.00	Envase con capacidad de 1 000 ml que contiene 500 ml de aminoácidos cristalinos, con equipo de administración.																																																																	

Generalidades

Solución intravenosa de aminoácidos para mezclas de nutrición parenteral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sensación de calor, eritema, flebitis, trombosis en el sitio de la administración, fiebre, náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Precauciones: Pacientes con insuficiencia cardíaca, renal y hepática severa.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CROMO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Cloruro de cromo hexahidratado equivalente a 4.0 µg de cromo.	Deficiencia de cromo. Pacientes con apoyo nutricional a largo plazo con mezclas de nutrición parenteral.	Intravenosa en las mezclas de nutrición parenteral. Adultos: 10 a 15 µg/día. Niños: 0.14 a 0.20 µg /kg/día.
010.000.5377.00	Envase con 25 ampollitas de 3 ml o frasco ampulla con 10 ml.		
010.000.5377.01	Envase con 25 ampollitas de 3 ml o frasco ampulla con 30 ml.		

Generalidades

Oligometal que forma parte del factor de tolerancia a la glucosa, incrementa la acción de la insulina. Interviene en el metabolismo de las lipoproteínas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito e hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con insulina y sulfonilureas se incrementa el efecto hipoglucemiante.

D-BIOTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
030.000.5234.00	COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: D-Biotina 5 mg Envase con 30 comprimidos.	Pacientes con deficiencia de biotinidasa, errores innatos del metabolismo con respuesta a la biotina o con deficiencia de biotina adquirida.	Oral. Adultos y niños: 5 mg cada 24 horas.
030.000.5234.01	CAPSULAS Cada cápsula contiene: D-Biotina 5 mg Envase con 60 cápsulas.		

Generalidades

La biotina es una vitamina hidrosoluble que activa a cuatro carboxilasas, tres de ellas mitocondriales: la piruvato carboxilasa (PC), β -metilcrotonil coenzima-A carboxilasa (β -MCC) y propionil coenzima-A carboxilasa (PCC), la cuarta se encuentra tanto en el citosol como en la mitocondria; la acetil coenzima-A carboxilasa (ACC).

La AAC participa en la síntesis de ácidos grasos. La PC es una enzima importante en los mecanismos gluconeogénicos. La β -MCC interviene en la degradación de la leucina. La PPC participa en el catabolismo de aminoácidos de cadena ramificada.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

No se han encontrado efectos adversos en humanos. No se ha reportado toxicidad en pacientes arriba de 200 mg por vía oral o por arriba de 20 mg intravenosamente para tratar errores innatos del metabolismo con respuesta a la biotina y en deficiencias adquiridas de biotina.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Si se ingiere clara de huevo en cantidades notables y por largo tiempo, puede presentarse sintomatología carencial, porque la clara de huevo contiene una glicoproteína (avidina) que se une irreversiblemente a la biotina.

Son también antagonistas ciertos ácidos carboxílicos de la imidazolidina, el ácido biotin-L sulfónico y la deshidrobiotina.

DIETA ELEMENTAL

Clave	Descripción						Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2736.00 010.000.2736.01	POLVO							
	Contenido en	Unidad	100 g		100 ml		Alteraciones de absorción y digestión. Enfermedad de Crohn. Enfermedad inflamatoria intestinal.	Oral o por sonda enteral. Adultos. Dosis de acuerdo a los requerimientos y a juicio del médico.
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
	Energía	kcal	373.00	386.00	99.00	103.45		
	Hidratos de carbono	g	71.00	78.50	19.00	21.04		
	Proteínas	g	14.25	17.00	3.80	4.75		
	Grasas	g	1.00	2.50	0.27	0.70		
	Vitamina A	U.I.	930.00	1 472.84	250.00	397.00		
	Vitamina D	U.I.	74.00	120.00	20.00	32.16		
	Vitamina E	U.I.	5.59	9.35	1.50	2.50		
	Ácido ascórbico	mg	25.00	69.00	6.60	18.50		
	Ácido fólico	µg	150.00	250.00	40.00	80.00		
	Tiamina	mg	0.55	0.60	0.15	0.16		
	Riboflavina	mg	0.65	0.95	0.15	0.25		

Niacina	Mg	8.20	10.55	2.16	2.85
Vitamina B ₆	mg	0.65	0.86	0.17	0.23
Vitamina B ₁₂	µg	2.34	3.14	0.61	0.84
Biotina	µg	49.21	156.72	13.12	42.00
Ácido pantoténico	mg	4.07	5.27	1.07	1.41
Vitamina K	µg	10.82	20.30	2.90	5.33
Colina	mg	30.12	135.85	8.07	35.66
Calcio	mg	185.80	210.10	49.79	55.67
Fósforo	mg	185.80	221.46	49.79	59.35
Yodo	µg	27.98	34.00	7.50	9.00
Hierro	mg	3.35	4.30	0.90	1.30
Magnesio	mg	69.14	84.34	18.53	22.26
Cobre	mg	0.40	0.41	0.11	0.12
Zinc	mg	3.09	4.70	0.81	1.25
Manganeso	mg	0.37	0.80	0.10	0.21
Potasio	mg	284.00	435.00	76.00	114.00
Sodio	mg	104.45	232.50	37.64	62.31
Cloro	mg	230.67	355.50	61.82	95.28
Selenio	µg	13.10	18.66	3.44	5.00
Cromo	µg	6.38	25.20	1.71	6.67
Molibdeno	µg	15.70	32.15	4.17	8.44
Histidina	g	0.30	0.36	0.08	0.10
Isoleucina	g	1.17	1.30	0.31	0.35
Leucina	g	2.36	2.55	0.63	0.69
Lisina	g	0.72	1.10	0.19	0.27
Metionina y cisteína	g	0.31	0.58	0.08	0.25
Fenilalanina y tirosina	g	0.85	1.18	0.22	0.31
Treonina	g	0.57	0.65	0.15	0.17
Triptofano	g	0.18	0.19	0.04	0.05
Valina	g	1.17	1.30	0.31	0.35
Arginina	g	1.08	1.90	0.29	0.49
Ácido aspártico	g	0.40	1.05	0.11	0.28
Serina	g	0.20	0.48	0.05	0.13
Glutamina	g	1.83	3.80	0.49	0.99
Prolina	g	0.00	0.75	0.00	0.20
Glicina	g	0.38	0.67	0.04	0.16
Alanina	g	0.40	0.75	0.11	0.20
Taurina	mg	0.00	25.20	0.00	6.67
Carnitina	mg	0.00	25.20	0.00	6.67
Envase con 6 sobres con 79.5 a 80.4 g cada uno.					
Envase con 10 sobres con 79.5 a 80.4 g cada uno.					

Generalidades

Fórmula a expensas de aminoácidos, oligosacáridos de glucosa y azúcar simple, ácidos grasos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, distensión abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, obstrucción intestinal.

Precauciones: Diabetes mellitus, insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DIETA POLIMÉRICA CON FIBRA

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5392.00	SUSPENSIÓN ORAL O ENTERAL				Apoyo nutricional por sonda enteral o complementación vía oral.	Oral o Enteral. Adultos y niños. Dosis a criterio del médico.
	Cada 100 ml contienen:	Unidad	Mínimo	Máximo		
	Proteínas	g	3.69	3.74		
	Lípidos	g	3.45	3.56		
	Hidratos de carbono	g	11.90	15		
	Fibra dietaria total	g	1.25	1.35		
	Vitamina A	UI	359.3	400		
	Vitamina D	UI	20.0	28.7		
	Vitamina E	UI	2.8	3.3		
	Vitamina K ₁	µg	5.9	8		
	Vitamina C	mg	14.0	21.6		
	Tiamina B ₁	mg	0.16	0.2		
	Riboflavina B ₂	mg	0.19	0.24		
	Niacina	mg	2.16	2.8		
	Vitamina B ₆	mg	0.21	-		
	Ácido fólico	µg	43.1	54		
	Ácido pantoténico	mg	1.0	1.4		
	Vitamina B ₁₂	µg	0.68	0.8		
	Biotina	µg	32.5	40		
	Colina	mg	43.1	45.2		
	Calcio	mg	65.5	66		
	Fósforo	mg	65.5	66		
	Magnesio	mg	26.7	31		
	Zinc	mg	1.3	1.5		
	Hierro	mg	1.1	1.2		
	Manganeso	mg	0.25	0.34		
	Iodo	µg	9	10		
	Sodio	mg	46.78	70.5		
	Potasio	mg	117.1	157		
	Cloruro	mg	93.5	126		
	Cromo	µg	3.74	6.7		
	Molibdeno	µg	10.2	11.2		
	Selenio	µg	3.74	4.7		
	Cobre	mg	0.13	0.14		
	Envase con 236 a 250 ml.					

Generalidades

Dieta polimérica, completa con fibra.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, distensión abdominal e hipertensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula. Precauciones: Debe evitarse su ingestión rápida.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DIETA POLIMÉRICA SIN FIBRA

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5391.00	SUSPENSIÓN ORAL O ENTERAL				Apoyo nutricional por sonda enteral o complementación vía oral.	Oral o Enteral. Adultos y niños: Dosis a criterio del médico.
	Cada 100 ml contienen:	Unidad	Mínimo	Máximo		
	Proteínas	g	3.6	4		
	Lípidos	g	3.4	3.92		
	Hidratos de carbono	g	12.72	13.8		
	Vitamina A	U.I.	264.2	400		
	Vitamina D	U.I.	21.1	28		
	Vitamina E	U.I.	2.4	3.33		

Vitamina K1	µg	4.2	8
Vitamina C	mg	9.7	15.9
Tiamina B ₁	mg	0.16	0.2
Riboflavina B ₂	mg	0.18	0.24
Niacina	mg	2.11	2.8
Vitamina B ₆	mg	0.21	0.4
Ácido fólico	µg	42.3	54
Ácido pantoténico	mg	1.06	1.4
Vitamina B12	µg	0.63	0.8
Biotina	µg	31.7	40
Colina	mg	31.3	45.2
Calcio	mg	49.4	75.4
Fósforo	mg	49.4	66
Magnesio	mg	19.8	37.7
Zinc	mg	0.32	0.99
Hierro	mg	0.89	1.13
Manganeso	mg	0.15	0.26
Iodo	µg	7	9.4
Sodio	mg	47	79
Potasio	mg	118	162
Cloruro	mg	93.5	134
Cromo	µg	3.77	5.1
Molibdeno	µg	7.5	12.2
Selenio	µg	3.77	5.1
Cobre	mg	0.09	0.16
Envase con 236 a 250 ml.			

Generalidades

Dieta polimérica, completa.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, distensión abdominal e hipertensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.
 Precauciones: Debe evitarse su ingestión rápida.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FÓRMULA DE INICIO LIBRE DE FENILALANINA

Clave	Descripción			Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5400.00	POLVO			Fenilcetonuria.	Oral. Niños recién nacidos a 7 años 11 meses de edad: Dosis: Según la indicación del especialista.
	Contenido en:	Unidad	100 g		
			MínimoMáximo		
	Energía	kcal	470550		
	Proteína	g	12.5017.00		
	Hidratos de carbono	g	50.0060.00		
	Lípidos	g	20.0026.00		
	L-Alanina	g	01.50		
	L-Arginina	g	01.50		
	L-Acido aspártico	g	01.50		
	L-Cistina	g	0.100.50		
	L-Acido glutámico	g	03.00		
	Glicina	g	01.00		
	L-Histidina	g	0.200.80		
	L-Isoleucina	g	0.501.50		
	L-Leucina	g	1.502.50		
	L-Lisina	g	0.501.50		
	L-Metionina	g	0.100.50		
	L-Fenilalanina	g	0.000.00		

L-Prolina	g	0	1.50
L-Serina	g	0	1.00
L-Treonina	g	0.50	1.00
L-Triptófano	g	0.10	0.50
L-Tirosina	g	1.00	2.00
L-Valina	g	1.00	1.50
L-Carnitina	g	0	0.05
L-Taurina	g	0.01	0.05
L-Glutamina	g	0	0.20
Tiamina (B1)	mg	0.20	2.50
Riboflavina (B2)	mg	0.40	1.50
Niacina (B3)	mg	4.00	13.00
Piridoxina (B6)	mg	0.30	1.30
Cianocobalamina (B12)	µg	1.00	5.00
Ácido fólico	µg	30.00	250.00
Ácido pantoténico	mg	2.50	7.00
Ácido ascórbico (Vit.C)	mg	30.00	70.00
Colina	mg	40.00	90.00
Biotina	µg	20.00	70.00
Inositol	mg	30.00	110.00
Vitamina A-retinol	U.I.	1 400	1 800
Vitamina D	U.I.	300	400
Vitamina E-alfa tocoferol	U.I.	3	12
Vitamina K	µg	15.00	55.00
Sodio	mg	100.00	250.00
Potasio	mg	400.00	700.00
Cloro	mg	250.00	350.00
Calcio	mg	300.00	700.00
Fósforo	mg	200.00	460.00
Magnesio	mg	25.00	70.00
Hierro	mg	5.00	12.00
Cobre	mg	0.20	1.50
Zinc	mg	3.00	10.00
Manganeso	mg	0.20	0.80
Yodo	µg	40.00	80.00
Molibdeno	µg	10.00	40.00
Selenio	µg	12.00	22.00
Cromo	µg	10.00	40.00
Envase: Lata o sobre. Con medida dosificadora			

Generalidades

Alimento completo libre de fenilalanina.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Alteración del crecimiento en pacientes con deficiencia de fenilalanina.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Niño sano. Precauciones: Uso bajo prescripción médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FÓRMULA DE SEGUIMIENTO LIBRE DE FENILALANINA

FORMULA DE SEGUIMIENTO LIBRE DE FENILALANINA						
Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y dosis
	POLVO					
	Contenido en:	Unidades	100 g		Fenilcetonuria.	Oral. Niños de 8 años a adulto: Dosis: Según la Indicación del especialista.
			Mínimo	Máximo		
	Energía	kcal	300	420		
	Proteína	g	20.00	35.00		
	Hidratos de carbono	g	30.00	65.00		
	Lípidos	g	0.10	15.00		
	L-Alanina	g	0	2.00		
	L-Arginina	g	0	2.50		
	L-Acido aspártico	g	0	2.50		
	L-Cistina	g	0.10	1.00		
	L-Acido glutámico	g	0	4.00		
	Glicina	g	0	2.30		
	L-Histidina	g	0.30	1.50		
	L-Isoleucina	g	1.30	2.50		
	L-Leucina	g	2.50	3.50		
	L-Lisina	g	1.50	2.50		
	L-Metionina	g	0.30	0.80		
	L-Fenilalanina	g	0.00	0.00		
	L-Prolina	g	0	2.50		
	L-Serina	g	0.50	1.50		
	L-Treonina	g	0.80	1.80		
	L-Triptófano	g	0.20	0.80		
	L-Tirosina	g	2.00	3.50		
	L-Valina	g	1.50	2.60		
	L-Carnitina	g	0.01	0.05		
	L-Taurina	g	0.05	0.20		
	L-Glutamina	g	0.20	0.50		
	Tiamina (B1)	mg	1.00	3.50		
	Riboflavina (B2)	mg	1.00	2.00		
	Niacina (B3)	mg	10.00	25.00		
	Piridoxina (B6)	mg	0.80	2.00		
	Cianocobalamina (B12)	µg	2.00	6.00		
	Ácido fólico	µg	240.00	500.00		
	Ácido pantoténico	mg	3.50	8.50		
	Ácido ascórbico (Vit.C)	mg	45.00	140.00		
	Colina	mg	90.00	120.00		
	Biotina	µg	40.00	130.00		
	Inositol	mg	40.00	80.00		
	Vitamina A-retinol	UI	1 400	1 800		
	Vitamina D	UI	200	500		
	Vitamina E-alfa tocoferol	UI	4.00	12.50		
	Vitamina K	µg	30.00	60.00		
	Sodio	mg	550.00	900.00		
	Potasio	mg	800.00	1 500.00		
	Cloro	mg	400.00	1 000.00		
	Calcio	mg	700.00	910.00		
	Fósforo	mg	700.00	850.00		
	Magnesio	mg	150.00	250.00		
	Hierro	mg	10.00	15.00		
	Cobre	mg	0.50	2.00		
	Zinc	mg	10.00	15.00		
	Manganeso	mg	0.05	2.00		
	Yodo	µg	40.00	110.00		
	Molibdeno	µg	20.00	110.00		
	Selenio	µg	25.00	45.00		
	Cromo	µg	25	45.00		
010.000.5401.00	Envase: Lata o sobre. Con medida dosificadora.					

Generalidades

Alimento completo libre de fenilalanina.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Alteración del crecimiento en pacientes con deficiencia de fenilalanina.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Alimentación única. Precauciones: Uso bajo prescripción médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FÓRMULA LIBRE DE FENILALANINA PARA ADOLESCENTE Y ADULTO

Clave	Descripción			Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5402.00	POLVO			Fenilcetonuria.	Oral. Adolescentes y adultos. Dosis: Según la indicación del especialista.
	Contenido en:	Unidades	100 g		
	Energía	kcal	297		
	Proteína	g	39		
	Hidratos de carbono	g	34		
	Lípidos	g	< 0.5		
	L-Alanina	g	1.7		
	L-Arginina	g	3.2		
	L-Acido aspártico	g	3		
	L-Cistina	g	1.2		
	L-Acido glutámico	g	0		
	Glicina	g	3		
	L-Histidina	g	1.8		
	L-Isoleucina	g	2.8		
	L-Leucina	g	4.8		
	L-Lisina	g	3.7		
	L-Metionina	g	0.8		
	L-Fenilalanina	g	0		
	L-Prolina	g	3.4		
	L-Serina	g	2.1		
	L-Treonina	g	2.3		
	L-Triptófano	g	0.9		
	L-Tirosina	g	4.2		
	L-Valina	g	3.1		
	L-Carnitina	g	0.02		
	L-Taurina	g	0.15		
	L-Glutamina	g	5.2		
	Tiamina (B1)	mg	1.4		
	Riboflavina (B2)	mg	1.4		
	Niacina (B3)	mg	13.6		
	Piridoxina (B6)	mg	2.1		
	Cianocobalamina (B12)	µg	3.6		
	Ácido fólico	µg	500		
	Ácido pantoténico	mg	5		
	Ácido ascórbico (Vit.C)	mg	90		
	Colina	mg	321		
	Biotina	µg	140		
	Inositol	mg	85.7		
	Vitamina A-retinol	UI	2 364		
	Vitamina D	UI	312		
	Vitamina E-alfa tocoferol	UI	7.7		
	Vitamina K	µg	70		

	Sodio	mg	560		
	Potasio	mg	700		
	Cloro	mg	560		
	Calcio	mg	670		
	Fósforo	mg	670		
	Magnesio	mg	285		
	Hierro	mg	23.5		
	Cobre	mg	1.4		
	Zinc	mg	13.6		
	Manganeso	mg	2.1		
	Yodo	µg	107		
	Molibdeno	µg	107		
	Selenio	µg	50		
	Cromo	µg	50		
	Envase: Lata o sobre con medida dosificadora.				

Generalidades

Alimento completo libre de fenilalanina, mínima cantidad de lípidos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Déficit de crecimiento en pacientes con deficiencia de fenilalanina.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Ninguna. Recomendaciones: Uso bajo prescripción médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN A BASE DE AMINOÁCIDOS

Clave	Descripción				Indicaciones	Administración y dosis
	Polvo					
		Mínimo /100 mL	Máximo /100 mL		Alergia a la proteína de la leche de vaca con sintomatología persistente durante el tratamiento con fórmulas de proteína de hidrólisis extensa. Síndrome de malabsorción intestinal. Enfermedad inflamatoria intestinal. Intolerancia a múltiples proteínas de alimentos no lácteos.	Oral o sonda enteral. Niños recién nacidos a 12 meses de edad: A criterio del especialista.
	Energía	60 kcal	70 kcal			
	Energía	250 kJ	295 kJ			
	Vitaminas					
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo		
	Vitamina A	200 U.I. o 60 µg expresados en retinol	600 U.I. o 180 µg expresados en retinol	-		
	Vitamina D	1 µg o 40 U.I.	2,5 µg o 100 U.I.	-		
	Vitamina C (Ác. ascórbico)	10 mg	S.E.	70 mg		
	Tiamina (B ₁)	60 µg	S.E.	300 µg		
	Riboflavina (B ₂)	80 µg	S.E.	500 µg		
	Niacina (B ₃)	300 µg	S.E.	1 500 µg		
	Piridoxina (B ₆)	35 µg	S.E.	175 µg		
	Ácido fólico (B ₉)	10 µg	S.E.	50 µg		
	Ácido pantoténico (B ₅)	400 µg	S.E.	2 000 µg		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	0,1 µg	S.E.	1,5 µg		
	Biotina (H)	1,5 µg	S.E.	10 µg		
	Vitamina K ₁	4 µg	S.E.	27 µg		
	Vitamina E (alfa tocoferol equivalente)	0,5 mg	S.E.	5 mg		

Nutrimentos inorgánicos (minerales y elementos traza)			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Sodio (Na)	20 mg	60 mg	-
Potasio (K)	60 mg	180 mg	-
Cloro (Cl)	50 mg	160 mg	-
Calcio (Ca)	50 mg	S.E.	140 mg
Fósforo (P)	25 mg	S.E.	100 mg
La relación Ca:P	1:1	2:1	-
Magnesio (Mg)	5 mg	S.E.	15 mg
Hierro (Fe)	1 mg	2 mg	-
Colina	8 mg	S.E.	50 mg
Mioinositol (Inositol)	4 mg	S.E.	40 mg
L-Carnitina (Carnitina)	1,2 mg	S.E.	-
Taurina	5,5 mg	12 mg	-
Yodo (I)	10 µg	S.E.	60 µg
Cobre (Cu)	35 µg	S.E.	120 µg
Cinc (Zn)	0,5 mg	S.E.	1,5 mg
Manganeso (Mn)	1 µg	S.E.	100 µg
Selenio (Se)	1 µg	S.E.	10 µg
Cromo (Cr) **	1,5 µg	S.E.	10 µg
Molibdeno (Mo) **	1,5 µg	S.E.	10 µg
Nucleótidos **	1,9 mg	16 mg	-
Fuente de proteína			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Aminoácidos (Proteína equivalente)	2,25 g	3 g	-
% aminoácidos libres	100	-	-
Cistina	38 mg	87 mg	-
Histidina	41 mg	130 mg	-
Isoleucina	92 mg	227 mg	-
Leucina	169 mg	412 mg	-
Lisina	114 mg	268 mg	-
Metionina	24 mg	78 mg	-
Fenilalanina	81 mg	169 mg	-
Treonina	77 mg	206 mg	-
Triptofano	33 mg	80 mg	-
Valina	90 mg	254 mg	-
Lípidos y ácidos grasos			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Grasas	4,4 g	6 g	-
ARA	7 mg	S.E.	-
DHA	7 mg	S.E.	0,5% de los ácidos grasos
Relación ARA:DHA	1:1	2:1	-
Ácido linoléico	300 mg	S.E.	1 400 mg
Ácido alfa-linolénico	50 mg	S.E.	-
Hidratos de carbono			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Hidratos de carbono	9 g	14 g	-
Disposiciones Generales Esta formulación deberá ser libre de lactosa ($\leq 0,1$ g/100kcal) Las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Para mejorar la calidad nutritiva de las proteínas, podrán añadirse aminoácidos indispensables, únicamente en las cantidades estrictamente necesarias, los cuales deben ser en su forma natural L. La lista de aminoácidos se expresará en la ficha técnica. La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1. El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición.			

	En las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición solo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición podrán añadirse otros nutrientes/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutricional o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrientes/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría cuando ésta lo solicite. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia		
030.000.5398.00	Envase con 400 g polvo y medida dosificadora.		

Generalidades

Fórmula completa con proteína a expensas de aminoácidos libre de lactosa y sacarosa.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Elevación plasmática de algunos aminoácidos.

Contraindicaciones y Precauciones

Precauciones: Uso estricto bajo supervisión médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN CON PROTEÍNA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA

Clave	Descripción			Indicaciones	Administración y dosis	
	Polvo o Líquido					
		Mínimo /100 mL	Máximo /100 mL		Alergia a la proteína de la leche de vaca	Oral. Niños: Dosis: Según la indicación del especialista.
	Energía	60 kcal	85 kcal			
	Energía	250 kJ	355 kJ			
	Vitaminas					
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajos		
	Vitamina A	200 U.I. o 60 µg expresados en retinol	600 U.I. o 180 µg expresados en retinol	-		
	Vitamina D	1 µg o 40 U.I.	2,5 µg o 100 U.I.	-		
	Vitamina C (Ác. ascórbico)	10 mg	S. E.	70 mg		
	Tiamina (B ₁)	60 µg	S. E.	300 µg		
	Riboflavina (B ₂)	80 µg	S. E.	500 µg		
	Niacina (B ₃)	300 µg	S. E.	1 500 µg		
	Piridoxina (B ₆)	35 µg	S. E.	175 µg		
	Ácido fólico (B ₉)	10 µg	S. E.	50 µg		
	Ácido pantoténico (B ₅)	400 µg	S. E.	2 000 µg		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	0,1 µg	S. E.	1,5 µg		
	Biotina (H)	1,5 µg	S. E.	10 µg		
	Vitamina K ₁	4 µg	S. E.	27 µg		

Vitamina E (alfa tocoferol equivalente)	0,5 mg	S. E.	5 mg
Nutrimentos inorgánicos (minerales y elementos traza)			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Sodio (Na)	20 mg	60 mg	-
Potasio (K)	60 mg	180 mg	-
Cloro (Cl)	50 mg	160 mg	-
Calcio (Ca)	50 mg	S. E.	140 mg
Fósforo (P)	25 mg	S. E.	100 mg
Ca: P	1:1	2:1	-
Magnesio (Mg)	5 mg	S. E.	15 mg
Hierro (Fe)	1 mg	2 mg	-
Colina	7,5 mg	S. E.	50 mg
Mioinositol (Inositol)	4 mg	S. E.	40 mg
L-Carnitina (Carnitina)	1,2 mg	5,0 mg	-
Taurina	5,5 mg	12 mg	-
Yodo (I)	10 µg	S. E.	60 µg
Cobre (Cu)	35 µg	S. E.	120 µg
Cinc (Zn)	0,5 mg	S. E.	1,5 mg
Manganeso (Mn)	1,0 µg	S. E.	100 µg
Selenio (Se)	1 µg	S. E.	9 µg
Cromo (Cr) **	1,5 µg	S. E.	10 µg
Molibdeno (Mo) **	1,5 µg	S. E.	10 µg
Nucleótidos **	1,9 mg	16 mg	-
Fuente de proteína (se debe indicar el origen del hidrolizado de proteína) Contendrá los aminoácidos esenciales**			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Proteína hidrolizada de caseína o suero: Péptidos 85% o más con menos de 1 500 Daltons	2,25 g	3,0 g	-
Lípidos y ácidos grasos			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Grasas	4,4 g	6 g	-
ARA**	7 mg	S.E.	
DHA**	7 mg	S.E.	0,5% de los ácidos grasos
Relación ARA: DHA**	1:1	2:1	-
Ácido linoléico	300 mg	S. E.	1 400 mg
Ácido alfa-linolénico	50 mg	S. E.	-
Hidratos de carbono			
Nutrimiento	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Hidratos de carbono	9 g	14 g	-
Disposiciones Generales De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptofano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. Para mejorar la calidad nutritiva de las proteínas, podrán añadir aminoácidos en las cantidades estrictamente necesarias, los cuáles deben ser en su forma natural L. La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1 El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición En las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite.			

	Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Las instituciones podrán solicitar que se especifique el origen del hidrolizado de proteína y en caso de ser mixto la relación de la misma, lo cual será expresado en la ficha técnica. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia		
030.000.0013.00	Envase desde 357 g hasta 450 g polvo y medida dosificadora.		
030.000.0013.01	Envase desde 59 ml hasta 237 ml.		

Generalidades

Fórmula infantil.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Distensión abdominal, diarrea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Pacientes con alergia a la proteína de la leche de vaca con reacciones adversas a fórmulas de proteína extensamente hidrolizada.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN CON PROTEÍNA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA Y TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA

Clave	Descripción				Indicaciones	Administración y dosis
	Polvo o Líquido					
		Mínimo /100 mL	Máximo /100 mL		Pacientes pediátricos con enfermedades digestivas que cursan con mala absorción de grasas como insuficiencia pancreática, fibrosis quística, colestasis crónica, enfermedad inflamatoria intestinal, CUCI, linfangiectasia intestinal, abeta o hipobetalipoproteinemia, insuficiencia intestinal: síndrome de intestino corto, enteritis post radiación o quimioterapia, diarrea grave del lactante, otras alteraciones metabólicas que cursen con deficiencia primaria de carnitina o secundaria a la actividad disminuida de la carnitinpalmityl-transferasa, alteraciones primarias de la beta oxidación de los ácidos grasos de cadena larga y muy larga	Oral. Lactantes: Dosis: Según la indicación del especialista.
	Energía	60 kcal	85 kcal			
	Energía	250 kJ	355kJ			
	Vitaminas					
		Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal En el caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajos.		
	Vitamina A	200 U.I. o 60 µg expresados en retinol	600 U.I. o 180 µg expresados en retinol	-		
	Vitamina D	1 µg o 40 U.I.	2,5 µg o 100 U.I.	-		
	Vitamina C (Ác. ascórbico)	10 mg	S. E.	70 mg		
	Tiamina (B ₁)	60 µg	S. E.	300 µg		
	Riboflavina (B ₂)	80 µg	S. E.	500 µg		
	Niacina (B ₃)	300 µg	S. E.	1 500 µg		
	Piridoxina (B ₆)	35 µg	S. E.	175 µg		
	Ácido fólico (B ₉)	10 µg	S. E.	50 µg		
	Ácido pantoténico (B ₅)	400 µg	S. E.	2 000 µg		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	0,1 µg	S. E.	1,5 µg		
	Biotina (H)	1,5 µg	S. E.	10 µg		
	Vitamina K ₁	4 µg	S. E.	27 µg		
	Vitamina E (alfa tocoferol equivalente)	0,5 mg	S. E.	5 mg		
	Nutrientes inorgánicos (minerales y elementos traza)					
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal		
	Sodio (Na)	20 mg	60 mg	-		
	Potasio (K)	60 mg	180 mg	-		
	Cloro (Cl)	50 mg	160 mg	-		
	Calcio (Ca)	50 mg	S.E.	140 mg		

Fósforo (P)	25 mg	S.E.	100 mg
La relación Ca:P	1:1	2:1	-
Magnesio (Mg)	5 mg	S.E.	15 mg
Hierro (Fe)	1 mg	2 mg	-
Colina	7 mg	S.E.	50 mg
Mioinositol (Inositol)	4 mg	S.E.	40 mg
L-Carnitina (Carnitina)	1,2 mg	S.E.	-
Taurina	5,5 mg	12 mg	-
Yodo (I)	10 µg	S.E.	60 µg
Cobre (Cu)	35 µg	S.E.	120 µg
Cinc (Zn)	0,5 mg	S.E.	1,5 mg
Manganeso (Mn)	1 µg	S.E.	100 µg
Selenio (Se)	1 µg	S.E.	9 µg
Cromo (Cr) **	1,5 µg	S.E.	10 µg
Molibdeno (Mo) **	1,5 µg	S.E.	10 µg
Nucleótidos **	1,9 mg	16 mg	-
Fuente de proteína (se debe indicar el origen del hidrolizado de proteína)			
Nutrimiento	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Proteína hidrolizada de caseína o suero: Péptidos 85% o más con menos de 1 500 Daltons	2,25 g	3,0 g	-
Lípidos y ácidos grasos			
Nutrimiento	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Grasas	4,4 g	6 g	-
Ácido linoléico	300 mg	S.E.	1 400 mg
Ácido alfa-linolénico	50 mg	S.E.	-
Relación ácido linoleico/ácido alfa linoléico	5:1	15:1	-
ARA	7 mg	S.E.	-
DHA	7 mg	S.E.	0,5% de los ácidos grasos
Relación ARA:DHA	1:1	2:1	-
Triglicéridos de Cadena Media	30% de los ácidos grasos totales	65% de los ácidos grasos totales	-
Hidratos de carbono			
Nutrimiento	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Hidratos de carbono	9 g	14 g	-
Disposiciones Generales Esta formulación deberá ser libre de lactosa ($\leq 0,1$ g/100kcal) Las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Para mejorar la calidad nutritiva de las proteínas, podrán añadirse aminoácidos indispensables, únicamente en las cantidades estrictamente necesarias, los cuales deben ser en su forma natural L. Esta información deberá expresarse en la ficha técnica. En las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición podrán añadirse otros nutrientes/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrientes/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría cuando ésta lo solicite. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. Las instituciones podrán solicitar que se especifique el origen del hidrolizado de proteína y en caso de ser mixto la relación de la misma, lo cual será expresado en la ficha técnica. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia			
030.000.5394.00	Envase desde 400 g hasta 454 g polvo y medida dosificadora.		
030.000.5394.01	Envase desde 59 ml hasta 237 ml		

Generalidades

Fórmula nutricionalmente completa a base de proteína hidrolizada de caseína y/o suero, con 85% o más de péptidos de peso molecular <1500 daltons, con triglicéridos de cadena media, recomendada para pacientes pediátricos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Ninguno de importancia clínica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la fórmula.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN, FORTIFICADOR DE LECHE MATERNA O HUMANA

Clave	Descripción				Indicaciones	Administración y dosis
	Polvo o Líquido				Fortificador de leche humana.	Oral. Lactantes: Dosis: Según la indicación del especialista.
	Vitaminas					
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo		
	Vitamina A (expresados en retinol)	3 510 U.I. o 1 053 µg	5 958 U.I. o 1 787,5 µg	-		
	Vitamina D	14,13 µg o 565 U.I.	36,4 µg o 1 456,4 U.I.	-		
	Vitamina C (Ác. ascórbico)	45,9 mg	190,3 mg	-		
	Tiamina (B ₁)	549 µg	1 774,3 µg	-		
	Riboflavina (B ₂)	783 µg	3 175,7 µg	-		
	Niacina (B ₃)	6 210 µg	27 189,8 µg	-		
	Piridoxina (B ₆)	423 µg	1 607,1 µg	-		
	Ácido fólico (B ₉)	92,7 µg	253 µg	-		
	Ácido pantoténico (B ₅)	2 790 µg	11 433,4 µg	-		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	0,468 µg	4,873 µg	-		
	Vitamina K1	17,1 µg	63,25 µg	-		
	Biotina (H)	10,17 µg	198 µg	-		
	Vitamina E (alfa tocoferol equivalente)	11,16 mg	25,3 mg	-		
	Nutrimentos inorgánicos (minerales y elementos traza)					
		Mínimo/100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal		
	Sodio (Na)	81 mg	254,5 mg	-		
	Potasio (K)	135 mg	479,6 mg	-		
	Cloro (Cl)	83,7 mg	289,3 mg	-		
	Calcio (Ca)	310,5 mg	891 mg	-		
	Fósforo (P)	186,3 mg	510,4 mg	-		
	Magnesio (Mg)	5,49 mg	53,35 mg	-		
	Cobre (Cu)	180 µg	1 294,7 µg	-		
	Cinc (Zn)	2,88 mg	7,59 mg	-		
	Manganeso (Mn)	26,1 µg	54,89 µg	-		
	Selenio (Se) **	3,06 µg	13,2 µg	-		
	Yodo (I)**	52,2 µg	79,8 µg	-		
	Hierro (Fe)**	S.E.	11 mg	-		
	Cromo (Cr)**	4,95 µg	6,05 µg	-		
	Molibdeno (Mo)**	5,22 µg	6,38 µg	-		
	Colina**	35,1 mg	54 mg	-		
	Mioinositol (inositol)**	16,2 mg	29,7 mg	-		
	L-carnitina (carnitina)**	14,4 mg	22 mg	-		
	Taurina**	6,48 mg	11,4 mg	-		

Fuente de proteína			
Contendrá los aminoácidos esenciales**. Se debe indicar el origen del hidrolizado de proteína.			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
Leche de vaca	4,64 g	8,76 g	-
Parcialmente Hidrolizada	4,64 g	8,76 g	-
Extensamente Hidrolizada	4,64 g	8,76 g	-
Lípidos y ácidos grasos			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal
Lípidos	S.E.	9,24 g	-
Ácido Linoleico**	0,0215 g	0,924 g	-
Ácido Alfa-Linolénico**	0,0021 g	0,111 g	-
Grasa saturada**	S.E.	7,44 g	-
Grasa monoinsaturada**	S.E.	0,48 g	-
Grasa poliinsaturada**	S.E.	1,28 g	-
Colesterol**	S.E.	0,96 g	-
Grasas Trans**	S.E.	S.E.	-
Ácido Araquidónico (ARA)**	53,6 mg	80,6 mg	-
Ácido docosahexaenoico (DHA)**	32 mg	48 mg	-
Relación ARA:DHA	-	-	-
Hidratos de carbono			
	Mínimo/100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal
Hidratos de carbono	1,6 g	22,44 g	-
Disposiciones Generales			
La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1			
De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptofano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica.			
El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes.			
En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml.			
En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica.			
En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutricional o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente.			
Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite.			
Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta.			
Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA.			
** Opcional			
S.E. Sin Especificación			
NSR: Nivel Superior de Referencia			
030.000.6506.00	Envase de 50 a 150 sobres desde 0,9 g hasta 2,2 g polvo		
030.000.6506.01	Envase de 100 a 200 viales de 5 mL c/u		

FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN DE 22 Kcal/oz fl

Clave	Descripción				Indicaciones	Administración y dosis
	Polvo				Fórmula de transición	Oral. Lactantes: Dosis: Según la indicación del especialista.
	Vitaminas					
		Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo		
	Vitamina A (expresados en retinol).	119 U.I. o 35.7 µg	600 U.I. o 180 µg	-		
	Vitamina D	S.E.	8.75 µg o 350 U.I.	-		
	Vitamina C (Ác. ascórbico)	8.3 mg	50 mg	-		
	Tiamina (B ₁)	30 µg	275 µg	-		
	Riboflavina (B ₂)	80 µg	620 µg	-		
	Niacina (B ₃)	340 µg	5 000 µg	-		
	Piridoxina (B ₆)	30 µg	273 µg	-		
	Ácido fólico (B ₉)	12 µg	91 µg	-		
	Ácido pantoténico (B ₅)	300 µg	1 900 µg	-		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	0.08 µg	0.73 µg	-		
	Biotina (H)	1 µg	37 µg	-		
	Vitamina K ₁	4 µg	25 µg	-		
	Vitamina E (alfa tocoferol equivalente)	0.9 mg	10 mg	-		
	Nutrimentos inorgánicos (minerales y elementos traza)					
		Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal		
	Sodio (Na)	20 mg	60 mg	-		
	Potasio (K)	52 mg	177 mg	-		
	Cloro (Cl)	60 mg	226 mg	-		
	Calcio (Ca)	64 mg	200 mg	-		
	Fósforo (P)	35 mg	127 mg	-		
	La relación Ca:P	1:1	2:1	-		
	Magnesio (Mg)	5.3 mg	17 mg	-		
	Hierro (Fe)	0.45 mg	S.E.	-		
	Yodo (I)	6 µg	54.5 µg	-		
	Cobre (Cu)	78 µg	250 µg	-		
	Cinc (Zn)	0.34 mg	2.73 mg	-		
	Manganeso (Mn)	1 µg	S.E.	-		
	Selenio (Se)	0.9 µg	9 µg	-		
	Colina**	7 mg	S.E.	-		
	Mioinositol (Inositol)**	4 mg	S.E.	-		
	L-Carnitina (Carnitina)**	1.2 mg	S.E.	-		
	Taurina**	S.E.	12 mg	-		
	Nucleótidos **)	1.9 mg	16 mg	-		
	Cromo (Cr)**	1.5 µg	S.E.	-		
	Molibdeno (Mo)**	1.5 µg	S.E.	-		
	Fuente de proteína Contendrá los aminoácidos esenciales **					
		Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal		
	Leche de vaca	1.8 g	3.8 g	-		
	Parcialmente Hidrolizada	2.25 g	3 g	-		

	Lípidos y ácidos grasos			
		Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal
	Lípidos	4.4 g	6 g	-
	Ácido araquidónico (ARA)**	S.E.	S.E.	-
	Ácido decosaexaenóico (DHA)**	S.E.	S.E.	-
	Relación ARA: DHA	-	-	-
	Ácido linoleico	0.35 g	1.4 g	-
	Ácido alfa -linolénico	0.05 g	S.E.	-
	Hidratos de carbono			
		Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal
	Hidratos de carbono	9 g	14 g	-
	Disposiciones Generales			
	La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1			
	De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptofano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica.			
	El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes.			
	En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml.			
	En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica.			
En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutricional o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente.				
Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite.				
Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta.				
Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA.				
** Opcional				
S.E. Sin Especificación				
NSR: Nivel Superior de Referencia				
030.000.6501.00	Envase desde 363 g hasta 900 g polvo y medida dosificadora			

FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN DE 24 Kcal/oz fl

Clave	Descripción				Indicaciones	Administración y dosis
	Polvo o Líquido				Fórmula de transición	Oral. Lactantes: Dosis: Según la indicación del especialista.
	Vitaminas					
		Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo		
	Vitamina A (expresados en retinol)	S.E.	3 333 U.I. o 1 000 µg	-		
	Vitamina D	S.E.	9,1 µg o 364 U.I.	-		

Vitamina C (Ác. ascórbico)	8,3 mg	50 mg	-
Tiamina (B ₁)	30 µg	275 µg	-
Riboflavina (B ₂)	80 µg	620 µg	-
Niacina (B ₃)	340 µg	5 000 µg	-
Piridoxina (B ₆)	30 µg	273 µg	-
Ácido fólico (B ₉)	17 µg	91 µg	-
Ácido pantoténico (B ₅)	300 µg	1 900 µg	-
Cianocobalamina (B ₁₂)	0,08 µg	0,73 µg	-
Vitamina K ₁	4 µg	25 µg	-
Biotina (H)	1 µg	37 µg	-
Vitamina E (alfa tocoferol)	0,9 mg	10 mg	-
Nutrientes inorgánicos (minerales y elementos traza)			
	Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal
Sodio (Na)	39 mg	105 mg	-
Potasio (K)	52 mg	177 mg	-
Cloro (Cl)	60 mg	226 mg	-
Calcio (Ca)	67 mg	200 mg	-
Fósforo (P)	40 mg	127 mg	-
Relación Ca:P	1:1	2:1	-
Magnesio (Mg)	5,3 mg	17 mg	-
Hierro (Fe)	0,9 mg	3,64 mg	-
Yodo (I)	6 µg	54,5 µg	-
Cobre (Cu)	80 µg	250 µg	-
Cinc (Zn)	0,34 mg	2,73 mg	-
Manganeso (Mn)	0,5 µg	27,4 µg	-
Selenio (Se)	0,9 µg	9 µg	-
Cromo (Cr)**	0,02 µg	5,9 µg	-
Molibdeno (Mo)**	0,2 µg	5,9 µg	-
Colina**	7,3 mg	50 mg	-
Mioinositol (Inositol)**	4 mg	48 mg	-
L-carnitina (Carnitina)**	1,2 mg	S.E.	-
Taurina**	S.E.	12 mg	-
Nucleótidos**	S.E.	S.E.	-
Fuente de proteína			
Contendrá los aminoácidos esenciales**. Se debe indicar el origen del hidrolizado de proteína.			
	Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal
Leche de vaca	1,8 g	3,8 g	-
Parcialmente Hidrolizada	2,25 g	3 g	-
Lípidos y ácidos grasos			
	Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal
Lípidos	4,4 g	6 g	-
Ácido Linoleico	0,35 g	1,4 g	-
Ácido Alfa-Linolénico	0,05 g	S.E.	-
Ácido Araquidónico (ARA)**	16 mg	35 mg	-
Ácido docosahexaenoico (DHA)**	9 mg	21 mg	-
Relación ARA:DHA	-	-	-
Hidratos de carbono			
	Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal
Hidratos de carbono	10 g	12 g	-

	Disposiciones Generales La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1 De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptofano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes. En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite. Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia		
030.000.6502.00	Envase desde 400 g polvo y medida dosificadora.		
030.000.6502.01	Envase desde 59 ml hasta 100 ml		

FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN DE 24 kcal/oz fi ALTO EN PROTEÍNA

Clave	Descripción				Indicaciones	Administración y dosis
	Líquido				Fórmula de transición	Oral. Lactantes: Dosis: según la indicación del especialista.
	Vitaminas					
		Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo		
	Vitamina A (expresados en retinol).	S.E.	3 333 U.I. o 1 000 µg	-		
	Vitamina D	S.E.	9,1 µg o 364 U.I.	-		
	Vitamina C (Ác. ascórbico)	8,3 mg	50 mg	-		
	Tiamina (B ₁)	30 µg	275 µg	-		
	Riboflavina (B ₂)	80 µg	620 µg	-		
	Niacina (B ₃)	340 µg	5 000 µg	-		
	Piridoxina (B ₆)	30 µg	273 µg	-		
	Ácido fólico (B ₉)	17 µg	91 µg	-		
	Ácido pantoténico (B ₅)	300 µg	1 900 µg	-		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	0,08 µg	0,73 µg	-		
	Biotina (H)	1 µg	37 µg	-		
	Vitamina K ₁	4 µg	25 µg	-		
	Vitamina E (alfa tocoferol equivalente)	0,9 mg	10 mg	-		

Nutrientes inorgánicos (minerales y elementos traza)			
	Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal
Sodio (Na)	39 mg	105 mg	-
Potasio (K)	52 mg	177 mg	-
Cloro (Cl)	60 mg	226 mg	-
Calcio (Ca)	67 mg	200 mg	-
Fósforo (P)	40 mg	127 mg	-
La relación Ca:P	1:1	2:1	-
Magnesio (Mg)	5,3 mg	17 mg	-
Hierro (Fe)	0,9 mg	3,64 mg	-
Yodo (I)	6 µg	54,5 µg	-
Cobre (Cu)	80 µg	250 µg	-
Cinc (Zn)	0,34 mg	2,73 mg	-
Manganeso (Mn)	0,5 µg	27,4 µg	-
Selenio (Se)	0,9 µg	9 µg	-
Cromo (Cr) **	0,02 µg	5,9 µg	-
Molibdeno (Mo)**	0,02 µg	5,9 µg	-
Colina **	7,3 mg	50 mg	-
Mioinositol (Inositol)**	4 mg	48 mg	-
L-carnitina (Carnitina)**	1,2 mg	S.E.	-
Taurina **	S.E.	12 mg	-
Nucleótidos**	S.E.	S.E.	-
Fuente de proteína			
Contendrá los aminoácidos esenciales **			
	Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal
Proteínas Leche de vaca	3,6 g	4,1 g	-
Parcialmente hidrolizada	3,6 g	5 g	-
Lípidos y ácidos grasos			
	Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal
Lípidos	4,4 g	6 g	-
Ácido Linoleico	0,35 g	1,4 g	-
Ácido Alfa-Linolenico	0,05 g	S.E.	-
Ácido Araquidónico (ARA) **	16 mg	35 mg	-
Ácido docosahexaenoico (DHA)**	9 mg	21 mg	-
Relación ARA: DHA	-	-	-
Hidratos de carbono			
	Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal
Hidratos de Carbono	10 g	12 g	-
Disposiciones Generales			
La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1 De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptófano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes. En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica.			

	En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite. Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia		
030.000.6503.00	Envase desde 59 mL a 70 mL		

FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN 27 Kcal/oz fl

Clave	Descripción				Indicaciones	Administración y dosis
	Polvo				Fórmula de transición	Oral. Lactantes: Dosis: Según la indicación del especialista.
	Vitaminas					
		Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo		
	Vitamina A (expresados en retinol).	S.E.	3 333 U.I. o 1 000 µg	-		
	Vitamina D	S.E.	9,1 µg o 364 U.I.	-		
	Vitamina C (Ác. ascórbico)	8,3 mg	50 mg	-		
	Tiamina (B ₁)	30 µg	275 µg	-		
	Riboflavina (B ₂)	80 µg	620 µg	-		
	Niacina (B ₃)	340 µg	5 000 µg	-		
	Piridoxina (B ₆)	30 µg	273 µg	-		
	Ácido fólico (B ₉)	17 µg	91 µg	-		
	Ácido pantoténico (B ₅)	300 µg	1 900 µg	-		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	0,08 µg	0,73 µg	-		
	Biotina (H)	1 µg	37 µg	-		
	Vitamina K ₁	4 µg	25 µg	-		
	Vitamina E (alfa tocoferol equivalente)	0,9 mg	10 mg	-		
	Nutrimentos inorgánicos (minerales y elementos traza)					
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal		
	Sodio (Na)	39 mg	105 mg	-		
	Potasio (K)	52 mg	177 mg	-		
	Cloro (Cl)	60 mg	226 mg	-		
	Calcio (Ca)	67 mg	200 mg	-		
	Fósforo (P)	40 mg	127 mg	-		
	La relación Ca:P	1:1	2:1	-		
	Magnesio (Mg)	5,3 mg	17 mg	-		
	Hierro (Fe)	0,9 mg	3,64 mg	-		
	Yodo (I)	6 µg	54,5 µg	-		
	Cobre (Cu)	80 µg	250 µg	-		
	Cinc (Zn)	0,34 mg	2,73 mg	-		
	Manganeso (Mn)	0,5 µg	27,4 µg	-		

	Selenio (Se)	0,9 µg	9 µg	-
	Colina**	7,3 mg	50 mg	-
	Mioinositol (Inositol)**	4 mg	48 mg	-
	L-Carnitina (Carnitina)**	1,2 mg	S.E.	-
	Taurina**	S.E.	12 mg	-
	Nucleótidos **)	S.E.	S.E.	-
	Cromo (Cr)**	0,02 µg	5,9 µg	-
	Molibdeno (Mo)**	0,2 µg	5,9 µg	-
	Fuente de proteína Contendrá los aminoácidos esenciales **			
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
	Proteínas Leche de vaca	1,8 g	3,8 g	-
	Lípidos y ácidos grasos			
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
	Lípidos	4,4 g	6 g	-
	Ácido Araquidónico (ARA)**	16,4 mg	55 mg	-
	Ácido docosahexaenoico (DHA)**	16,4 mg	55 mg	-
	Relación ARA: DHA	-	-	-
	Ácido linoleico	0,35 g	1,4 g	-
	Ácido alfa -linolénico	0,05 g	S.E.	-
	Hidratos de carbono			
		Mínimo/100 kcal	Máximo/100 kcal	NSR/100 kcal
	Hidratos de carbono	10 g	12 g	-
	Disposiciones Generales La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1 De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptofano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes. En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite. Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia			
030.000.6504.00	Envase de 400 g polvo y medida dosificadora.			

FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN DE 30 kcal/oz fl

Clave	Descripción				Indicaciones	Administración y dosis
	Líquido				Fórmula de transición.	Oral. Lactantes: Dosis: según la indicación del especialista.
	Vitaminas					
		Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo		
	Vitamina A (expresados en retinol).	S. E.	3 333 U.I. o 1 000 µg	-		
	Vitamina D	S. E.	9,1 µg o 364 U.I.	-		
	Vitamina C (Ác. ascórbico)	8,3 mg	50 mg	-		
	Vitamina B Tiamina (B ₁)	30 µg	275 µg	-		
	Riboflavina (B ₂)	80 µg	620 µg	-		
	Niacina (B ₃)	340 µg	5 000 µg	-		
	Piridoxina (B ₆)	30 µg	273 µg	-		
	Ácido fólico (B ₉)	15 µg	91 µg	-		
	Ácido pantoténico (B ₅)	300 µg	1 900 µg	-		
	Cianocobalamina (B ₁₂)	0,08 µg	0,73 µg	-		
	Biotina (H)	1 µg	37 µg	-		
	Vitamina K ₁	4 µg	25 µg	-		
	Vitamina E (alfa tocoferol equivalente)	0,9 mg	10 mg	-		
	Nutrientes inorgánicos (minerales y elementos traza)					
		Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal		
	Sodio (Na)	37 mg	105 mg	-		
	Potasio (K)	52 mg	177 mg	-		
	Cloro (Cl)	56 mg	226 mg	-		
	Calcio (Ca)	67 mg	200 mg	-		
	Fósforo (P)	40 mg	127 mg	-		
	La relación Ca:P	1:1	2:1	-		
	Magnesio (Mg)	5,3 mg	17 mg	-		
	Hierro (Fe)	0,9 mg	3,64 mg	-		
	Yodo (I)	6 µg	54,5 µg	-		
	Cobre (Cu)	61 µg	250 µg	-		
	Cinc (Zn)	0,34 mg	2,73 mg	-		
	Manganeso (Mn)	0,5 µg	60 µg	-		
	Selenio (Se)	0,9 µg	9 µg	-		
	Cromo (Cr)**	0,02 µg	5,9 µg	-		
	Molibdeno (Mo)**	0,2 µg	5,9 µg	-		
	Colina**	7,3 mg	50 mg	-		
	Mioinositol (Inositol)**	4 mg	48 mg	-		
	L-carnitina (Carnitina)**	1,2 mg	S. E.	-		
	Taurina**	S. E.	12 mg	-		
	Nucleótidos**	S. E.	S. E.	-		
	Fuente de proteína					
	Contendrá los aminoácidos esenciales **					
		Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal		
	Leche de vaca Proteínas Totales	1,8 g	3,8 g	-		
	Lípidos y ácidos grasos					
		Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal		
	Grasas	4,4 g	6 g	-		
	Ácido linoleico	0,35 g	1,4 g	-		

	Ácido alfa -linolénico	0,05 g	S. E.	-
	Ácido Araquidónico (ARA)**	16 mg	35 mg	-
	Ácido docosahexaenoico (DHA)**	9 mg	21 mg	-
	Relación ARA: DHA	-	-	-
Hidratos de carbono				
	Mínimo/ 100 kcal	Máximo/ 100 kcal	NSR/100 kcal	
	Hidratos de carbono	10 g	12 g	-
Disposiciones Generales				
La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1				
De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptófano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica.				
El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes.				
En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml.				
En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica.				
En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutricional o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente.				
Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite.				
Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta.				
Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA.				
** Opcional				
S.E. Sin Especificación				
NSR: Nivel Superior de Referencia				
030.000.6505.00	Envase de 59 mL			

FÓRMULA O DIETA INMUNORREGULADORA

Clave	Descripción				Indicaciones	Administración y dosis
	POLVO O SUSPENSION ORAL				Apoyo nutricio enteral para pacientes en estado crítico, con padecimientos médicos, traumáticos o quirúrgicos con alteraciones inmunológicas secundarias.	Enteral a través de sonda. Adultos: Dosis a criterio del Especialista.
	Contenido:	100 ml				
			Mínimo	Máximo		
	Energía	kcal	100.00	150.00		
	Proteínas	g	5.60	9.63		
	Hidratos de carbono	g	12.00	13.50		
	Lípidos	g	2.20	6.80		
	Sodio	mg	58.00	116.80		
	Potasio	mg	106.00	187.20		
	Vitamina C	mg	6.00	100.00		
	Tiamina	mg	0.07	00.30		
	Riboflavina	mg	0.08	0.25		
	Niacina	mg	1.00	2.80		
	Calcio	mg	50.00	100.00		
	Hierro	mg	0.90	1.80		
Vitamina D	UI	20.00	40.00			

010.000.5397.00	Vitamina B ₆	mg	0.14	1.00
	Ácido fólico	µg	20.00	54.00
	Vitamina B ₁₂	µg	0.30	0.80
	Fósforo	mg	50.00	100.00
	Yodo	µg	7.60	16.00
	Magnesio	mg	20.00	40.00
	Cobre	µg	0.20	3.00
	Biotina	µg	15.00	40.00
	Ácido pantoténico	mg	0.50	1.40
	Vitamina K	µg	4.00	40.00
	Colina	mg	21.00	50.00
	Cloruro	mg	0.26	174.00
	Manganeso	mg	0.20	0.40
	Cromo	µg	7.60	14.00
	Molibdeno	µg	7.60	22.00
	Vitamina A	UI	266.00	668.00
	Retinol equivalente	µg	79.90	270.00
	Vitamina E	UI	5.00	10.00
	Alfa Tocoferol	mg	4.03	6.67
	Zinc	mg	1.50	3.60
	Selenio	µg	10.00	10.00
	Arginina	mg	1 250	1 540
	Histidina	mg	90.00	216.00
	Isoleucina	mg	235	780
	Leucina	mg	437.00	1 170.00
	Lisina	mg	277.00	620.00
	Metionina	mg	100.00	169.00
	Cistina o cisteína	mg	12.00	40.00
	Fenilalanina	mg	184.00	395.00
	Tirosina	mg	166.00	432.00
	Treonina	mg	150.00	338.00
	Triptofano	mg	34.00	85.00
	Valina	mg	0.74	946.00
	Alanina	mg	100.00	235.00
	Ácido aspártico	mg	100.00	564.00
	Glutamina	mg	595.00	1 490.00
	Ácido glutámico	mg	290.00	1 080.00
	Glicina	mg	63.00	196.00
	Prolina	mg	90.00	865.00
	Serina	mg	166.00	404.00
	Relacion omega 6/ omega 3		1.3/1	2.5/1
	Osmolaridad mOsm/kg H ₂ O		375	490
	Presentación: Sobre con 123 g de polvo o lata con 250 ml.			

Generalidades

Dieta a base de proteínas de caseinato de calcio, hidratos de carbono, baja en grasas que puede ser utilizada como complemento o como nutrición única.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Hipernatremia, deshidratación, anomalías en potasio, glucosa y balance electrolítico, diarrea, vaciado gástrico inadecuado, esofagitis, ocasionalmente hemorragia.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

GLUCOSA / AMINOÁCIDOS / ELECTROLITOS / LÍPIDOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	EMULSIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: En el compartimiento de solución de glucosa al 42%: Glucosa monohidratada equivalente a 42 g de glucosa anhidra En el compartimiento de aminoácidos al 10% con electrolitos: L-Alanina 1.4 g L-Arginina 1.2 g Glicina (ácido aminoacético) 1.1 g L-Histidina 0.30 g L-Isoleucina 0.50 g L-Leucina 0.74 g Acetato de L-lisina equivalente a 0.66 g de L-lisina L-Metionina 0.43 g L-Fenilalanina 0.51 g L-Prolina 1.12 g L-Serina 0.65 g Taurina 0.10 g L-Treonina 0.44 g L-Triptófano 0.20 g L-Tirosina 0.04 g L-Valina 0.62 g Cloruro de calcio dihidratado equivalente a 0.056 g de Cloruro de calcio anhidro Glicerofosfato de sodio hidratado equivalente a 0.418 g de Glicerofosfato de sodio anhidro Sulfato de magnesio heptahidratado equivalente a 0.120 g de Sulfato de magnesio anhidro Cloruro de potasio 0.448 g Acetato de sodio trihidratado equivalente a 0.340 g de Acetato de sodio anhidro Sulfato de zinc heptahidratado equivalente a 0.00129 g de Sulfato de zinc anhidro En el compartimiento de emulsión de Lípido al 20% Aceite de soya 6.0 g Triglicéridos de cadena mediana 6.0 g Aceite de oliva 5.0 g Aceite de pescado rico en ácidos grasos omega 3 3.0 g	Nutrición parenteral para pacientes adultos cuando la nutrición oral o enteral es imposible, insuficiente o está contraindicada.	Intravenosa por administración central Adultos: De 13 ml – 31 ml / kg de peso corporal / 24 horas. Dosis diaria máxima de 35 ml / kg de peso corporal / 24 horas.
010.000.6500.00	Envase con una bolsa protectora con una bolsa de tres cámaras con tres puertos de llenado con 1477 ml con Glucosa / Aminoácidos con electrolitos / lípidos (42%/10%/20%).		
010.000.6500.01	Envase con una bolsa protectora con una bolsa de tres cámaras con tres puertos de llenado con 1970 ml con Glucosa /Aminoácidos con electrolitos/Lípidos (42% / 10% / 20%).		
010.000.6500.02	Envase con una bolsa protectora con una bolsa de tres cámaras con tres puertos de llenado con 986 mL con Glucosa/ aminoácidos con electrolitos / Lípidos (42%/10%/20%)		

Generalidades

Mezcla de macronutrientes y algunos micronutrientes con cantidades fijas en presentación bolsa tricámara, sin vitaminas ni minerales, variables, líquido total de acuerdo al insumo.

Riesgo en el Embarazo**Efectos adversos**

Ligero incremento en la temperatura corporal, niveles plasmáticos elevados de las enzimas hepáticas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la proteína de pescado, del huevo, de la soya o del cacahuate o a cualquiera de las sustancias activas o excipientes. Hiperlipidemia severa, insuficiencia hepática severa, desórdenes de la coagulación sanguínea graves, errores congénitos de metabolismo de los aminoácidos, insuficiencia renal severa sin acceso a hemofiltración o diálisis. Choque agudo. Hiper glucemia no controlada, niveles séricos elevados de electrolitos, edema pulmonar agudo, hiperhidratación, insuficiencia cardíaca descompensada, síndrome hemafagocítico, diabetes mellitus descompensada, infarto agudo al miocardio, apoplejía embolismo, acidosis metabólica, sepsis severa, deshidratación hipotónica, coma hiperosmolar.

Precauciones: La capacidad para eliminar la grasa es individual y debe por lo tanto, monitorearse de acuerdo con las rutinas del médico.

Interacciones

Ciertos medicamentos como la insulina, pueden interferir con el sistema de la lipasa corporal. Esta clase de interacciones parecen, sin embargo, ser solo de importancia clínica limitada. La heparina administrada en dosis clínicas causa una liberación transitoria de la lipoproteína lipasa en la circulación. Esto puede provocar inicialmente una lipólisis plasmática incrementada seguida por una disminución transitoria en la depuración de triglicéridos. El aceite de soya tiene un contenido natural de vitamina K1. Sin embargo, la concentración es tan baja que no es de esperar que influya significativamente en el proceso de la coagulación en pacientes tratados con derivados de la cumarina.

HIDROXOCOBALAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1708.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampula con solución o liofilizado contiene: Hidroxicobalamina 100 µg Envase con 3 ampollitas de 2 ml o frasco ampula y diluyente.	Anemias megaloblásticas por deficiencia de vitamina B12.	Intramuscular. Adultos y niños: Inicial: 50 a 100 microgramos diarios o cada tercer día, por dos a cuatro semanas. Mantenimiento: 100 microgramos cada 30 o 60 días.

Generalidades

Coenzima para diversas funciones metabólicas. Indispensable para la replicación celular y la hematopoyesis.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Urticaria crónica, reacción anafiláctica, trombosis vascular periférica, diarrea, prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

No está indicada en el tratamiento de neuritis periférica ni de otros procesos patológicos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

HIERRO AMINOQUELADO Y ÁCIDO FÓLICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1712.00	TABLETA Cada tableta contiene: Hierro aminoquelado equivalente a 30 mg de hierro elemental. Ácido fólico 0.500 mg Envase con 30 tabletas.	Anemia por deficiencia de hierro y ácido fólico.	Oral. Adultos: 1 tableta cada 12 horas.
010.000.1713.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Hierro aminoquelado equivalente a 600 mg de hierro elemental. Ácido fólico 10.0 mg Envase con 60 ml y vasito dosificador.		Oral. Niños: 6 a 12 años: 5 ml al día. Menores de 6 años: 2.5 ml al día.
010.000.1713.01	Envase con 100 ml y vasito dosificador.		
010.000.1713.02	Envase con 120 ml y vasito dosificador.		

Generalidades

El hierro es componente de la hemoglobina y mioglobina así como de las deshidrogenadas de cerebro y músculo está relacionado con el transporte de oxígeno. El ácido fólico es una vitamina coenzimática de enzimas que sintetizan nucleótidos de pirimidinas y purinas.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Trastornos gastrointestinales,: náusea, vómito, diarrea, oscurecimiento de las heces.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Precauciones: Insuficiencia renal y hepática, pancreatitis, anemia aplásica, anemia hemolítica, talasemia.

Interacciones

Penicilamina, Vitamina E.

LECHE DESCREMADA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2167.00	POLVO Cada 100 g contienen: Proteínas 35.3 g Hidratos de Carbono 51.7 g Grasa 1.0 g Envase con 400 a 500 g.	Dislipidemias, dietas hipoenergéticas.	Oral. Adultos y niños: En cada caso a juicio del médico. Valorar costo-beneficio real, antes de su prescripción.

Generalidades

Leche de vaca con bajo contenido de grasa que se ha extraído la grasa.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Ninguno.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Galactosemia, Intolerancia a la leche de vaca.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

LEVOCARNITINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2169.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Levocarnitina 1 g Envase con 5 ampollas de 5 ml.	Deficiencia de carnitina primaria o secundaria.	Intramuscular o intravenosa en soluciones de nutrición parenteral o directa. Adultos: De 3 a 5 g/día. Niños: De 1.5 a 3 g/día.
010.000.2169.01	Envase con 25 ampollas de 5 ml.		
010.000.2169.02	Envase con 50 ampollas de 5 ml.		
010.000.2171.00	TABLETA MASTICABLE Cada tableta contiene: Levocarnitina 1 g Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos: De 3 a 5 g/día. Niños: De 1.5 a 3 g/día.

Generalidades

Transportador celular intramitocondrial de los ácidos grasos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la carnitina.

Interacciones

Con el ácido valproico existe aumento del requerimiento de carnitina.

LÍPIDOS INTRAVENOSOS: ACEITE DE PESCADO (ÁCIDOS GRASOS)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2745.00 010.000.2745.01	EMULSIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Aceite de pescado 10.0 g Envase con 50 ml. Envase con 100 ml.	Pacientes con apoyo nutricio vía parenteral que requieran dosis terapéuticas de ácidos grasos omega 3.	Intravenosa en infusión como constituyente de mezclas de nutrición parenteral. Adultos y niños: 10% al 20% del total de los lípidos recomendados ó 1 a 2 ml/kg de peso corporal, adicionados con otras soluciones de lípidos en las mezclas de nutrición parenteral.

Generalidades

Emulsión de lípidos para preparar, en adición de lípidos de soya y/o cártamo, mezclas de nutrición parenteral con una relación de omega 3 / omega 6 1:2 a 1:4.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Anafilaxia, inhibición plaquetaria, tiempos de sangrado prolongados.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al pescado.

Precauciones: DM2 y DM1 descompensadas. Alteración del metabolismo de lípidos y hemorragias. Pacientes con daño hepático o renal.

Interacciones

Anticoagulantes.

LÍPIDOS INTRAVENOSOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2744.00	EMULSIÓN INYECTABLE (LÍPIDOS DE CADENA LARGA AL 20 %; OLIVA / SOYA) Cada 100 ml contienen: Aceite de oliva 16 g Aceite de soya 4 g Envase con 500 ml.	Prevención y tratamiento de la deficiencia de ácidos grasos esenciales. Para la preparación de mezclas de nutrición parenteral.	Intravenosa, preferentemente central. Adultos y niños. Dosis a criterio del especialista.
010.000.2731.00	EMULSIÓN INYECTABLE (LÍPIDOS DE CADENA LARGA AL 10%; SOYA O SOYA CÁRTAMO) Cada 500 ml contienen: Aceite de soya: 50 g o mezcla de aceite de soya - aceite de cártamo 25g/25g Cada mililitro proporciona 1.1 Kcal Envase con 500 ml.		
010.000.2740.00	EMULSIÓN INYECTABLE (LÍPIDOS DE CADENA MEDIANA Y LARGA AL 20%; SOYA / TRIGLICÉRIDOS) Cada 1000 ml contienen: Aceite de soya 100 g Triglicéridos de cadena mediana 100 g Cada ml proporciona 1.9 Kcal Envase con 500 ml.		
010.000.5382.00	EMULSIÓN INYECTABLE (LÍPIDOS DE CADENA LARGA AL 20 %; SOYA O SOYA / CÁRTAMO) Cada 100 ml contienen: Aceite de soya 20 g o mezcla de aceite de soya - aceite de cártamo 10 g/10 g Cada ml proporciona 2 Kcal Envase con 500 ml.		

Generalidades

Lípidos para la preparación de alimentación parenteral.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiperlipidemia, reacciones alérgicas, hipercoagulabilidad, náusea, vómito, cefalea, colestasis, disnea, cianosis, hipertermia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Dislipidemias, hipersensibilidad a los componentes de la fórmula. Hiperbilirrubinemia en paciente pediátrico.
Precauciones: Pacientes diabéticos, daño hepático y discrasias sanguíneas, enfermedad pulmonar, transtornos de la coagulación sanguínea.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

MANGANESO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5378.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Manganeso 924 µg Envase con 25 ampollitas de 3 ml.	Deficiencia de manganeso. Pacientes con nutrición parenteral a largo plazo.	Intravenosa. Adultos: Dosis: 1 a 3 mg/día.

Generalidades

Oligoelemento que participa en la síntesis y estabilización de proteínas y ácidos nucleicos en los sistemas de transporte subcelular y de membrana.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ninguno de importancia clínica.

Contraindicaciones y Precauciones

Ninguno de importancia clínica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

MULTIVITAMINAS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5385.00 010.000.5385.01 010.000.5385.02	SOLUCIÓN INYECTABLE INFANTIL Cada frasco ampolla con liofilizado contiene: Retinol (vitamina A) 2 000.0 UI Colecalciferol (vitamina D ₃) 200.0 UI Acetato de alfa Tocoferol (vitamina E) 7.0 UI Nicotinamida 17.0 mg Riboflavina 1.4 mg Clorhidrato de piridoxina equivalente a 1.0 mg de piridoxina. Dexpanteno equivalente a 5.0 mg de ácido pantoténico. Clorhidrato de tiamina equivalente a 1.2 mg de tiamina. Ácido ascórbico 80.0 mg Biotina 0.02 mg Cianocobalamina 0.001 mg Ácido fólico 0.14 mg Vitamina K 0.2 mg Envase con 1 frasco ampolla y 1 ampolla con 5 ml de diluyente. Envase con 5 frascos ampolla y 5 ampollitas con 5 ml de diluyente. Envase con 10 frascos ampolla y 10 ampollitas con 5 ml de diluyente.	Prevención o tratamiento de deficiencias múltiples. Preparación de mezclas de nutrición parenteral.	Intravenosa. Adultos y niños: De acuerdo al requerimiento del paciente y la indicación médica.

010.000.5384.00	SOLUCIÓN INYECTABLE ADULTO		
	Cada frasco ampula con liofilizado contiene:		
	Retinol (vitamina A)	3 300.0 U	
	Colecalciferol (vitamina D ₃)	200.0 U	
	Acetato de Tocoferol.		
	(vitamina E)	10.0 U	
	Nicotinamida	40.0 mg	
	Riboflavina	3.6 mg	
	Clorhidrato de piridoxina.		
	equivalente a	4.0 mg	
	de piridoxima.		
	Dexpantenol equivalente a	15.0 mg	
	de ácido pantoténico.		
	Clorhidrato de tiamina,		
	equivalente a	3.0 mg	
	de tiamina.		
	Ácido ascórbico	100.0 mg	
Biotina	0.060 mg		
Cianocobalamina	0.005 mg		
Ácido fólico	0.400 mg		
Envase con un frasco ampula y diluyente de 5 ml.			

Generalidades

Vitaminas lipo e hidrosolubles esenciales en el metabolismo de carbohidratos, proteínas y lípidos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cualquiera de los componentes de la fórmula.

Precauciones: Insuficiencia renal, hepática

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NUTRICIÓN PARENTERAL LÍPIDOS 20%, AMINOÁCIDOS 11.1% CON ELECTROLITOS, GLUCOSA 35% CON CALCIO

Clave	Descripción		Indicaciones	Vía de administración y dosis																						
	EMULSIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: En el compartimiento de lípidos al 20%: Aceite de soya y aceite de oliva 20g En el compartimiento de aminoácidos con electrolitos al 11.1%: <table><tr><td>L-Alanina</td><td>1.602 g</td></tr><tr><td>L-Arginina</td><td>1.085 g</td></tr><tr><td>L-Ácido aspártico</td><td>0.320 g</td></tr><tr><td>L-Ácido glutámico</td><td>0.553 g</td></tr><tr><td>Glicina</td><td>0.767 g</td></tr><tr><td>L-Histidina</td><td>0.661 g</td></tr><tr><td>L-Isoleucina</td><td>0.553 g</td></tr><tr><td>L-Leucina</td><td>0.767 g</td></tr><tr><td>L-Lisina</td><td>0.871 g</td></tr><tr><td>(equivalente a acetato de lisina)</td><td>1.219 g</td></tr><tr><td>L-Metionina</td><td>0.553 g</td></tr></table>	L-Alanina	1.602 g	L-Arginina	1.085 g	L-Ácido aspártico	0.320 g	L-Ácido glutámico	0.553 g	Glicina	0.767 g	L-Histidina	0.661 g	L-Isoleucina	0.553 g	L-Leucina	0.767 g	L-Lisina	0.871 g	(equivalente a acetato de lisina)	1.219 g	L-Metionina	0.553 g		En pacientes en quienes la alimentación por vía oral o enteral es imposible, es insuficiente o está contraindicada.	Intravenosa, central. Adultos mayores de 18 años de edad: De acuerdo con las necesidades metabólicas, el gasto energético y el estado clínico del paciente.
L-Alanina	1.602 g																									
L-Arginina	1.085 g																									
L-Ácido aspártico	0.320 g																									
L-Ácido glutámico	0.553 g																									
Glicina	0.767 g																									
L-Histidina	0.661 g																									
L-Isoleucina	0.553 g																									
L-Leucina	0.767 g																									
L-Lisina	0.871 g																									
(equivalente a acetato de lisina)	1.219 g																									
L-Metionina	0.553 g																									

Clave	Descripción		Indicaciones	Vía de administración y dosis
	L-Fenilalanina 0.767 g L-Prolina 0.661 g L-Serina 0.437g L-Treonina 0.553g L-Triptófano 0.184 g L-Tirosina 0.028 g L-Valina 0.708 g Acetato de Sodio trihidratado 0.374g Coluro de potasio 0.559 g Cloruro de Magnesio hexahidratado 0.203 g Glicerolfosfato de sodio hidratado 0.918 g En el compartimiento de glucosa al 35%: Glucosa anhidra 35 g (equivalente a glucosa monohidratada) 38.5 g Cloruro de calcio dihidratado 0.129 g			
010.000.8011.00	Envase con bolsa de plástico de 1000 mL, con tres compartimentos: Emulsión lipídica 200 mL, solución de aminoácidos con electrolitos 400 mL y solución de glucosa con calcio 400 mL			
010.000.8011.01	Envase con bolsa de plástico de 1500 mL, con tres compartimentos: Emulsión lipídica 300 mL, solución de aminoácidos con electrolitos 600 mL y solución de glucosa con calcio 600 mL			
010.000.8011.02	Envase con bolsa de plástico de 2000 mL, con tres compartimentos: Emulsión lipídica 400 mL, solución de aminoácidos con electrolitos 800 mL y solución de glucosa con calcio 800 mL			

Generalidades

Nutrición parenteral lista para usar, compuesta de tres recámaras, cada una de las cuales incluye lípidos, aminoácidos con electrolitos y glucosa.

Riesgo en el Embarazo

A

Reacciones adversas

Taquicardia, apetito disminuido, hipertrigliceridemia, dolor abdominal diarrea, náusea hipertensión

Contraindicaciones y Precauciones,

Hipersensibilidad conocida al huevo o proteínas de soya, a los componentes del envase, o a cualquier otro ingrediente, incluso a las sustancias activas y/o excipientes.

Anormalidades congénitas del metabolismo de los aminoácidos.

Hiperlipidemia grave o trastornos graves del metabolismo de los lípidos caracterizado por hipertrigliceridemia.

Hiperglicemia grave

No administrar a pacientes con concentraciones en plasma patológicamente elevadas de sodio, potasio, magnesio, calcio y/o fósforo.

En neonatos prematuros, bebés y niños menores de dos años.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica. No debe administrarse simultáneamente con sangre a través de la misma vía de perfusión, debido a la posibilidad de pseudoaglutinación.

Los lípidos que contiene esta emulsión pueden interferir con los resultados de determinadas pruebas de laboratorio (por ejemplo, la bilirrubina, la lactato deshidrogenasa, la saturación de oxígeno, la hemoglobina en sangre) si la muestra de sangre se toma antes de que se eliminen los lípidos (normalmente se eliminan después de un periodo de 5 a 6 horas sin tomar lípidos).

NUTRICIÓN PARENTERAL LÍPIDOS 15%, AMINOÁCIDOS 6.3% CON ELECTROLITOS, GLUCOSA 18.75% CON CALCIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
	EMULSIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: En el compartimiento de lípidos al 15%: Aceite de soya y aceite de oliva 15g En el compartimiento de aminoácidos con electrolitos al 6.3%: L-Alanina 0.916 g L-Arginina 0.620 g L-Ácido aspártico 0.183 g L-Ácido glutámico 0.316 g Glicina 0.439 g L-Histidina 0.377 g L-Isoleucina 0.316 g L-Leucina 0.439 g L-Lisina 0.498 g (equivalente a acetato de lisina) 0.702 g L-Metionina 0.316 g L-Fenilalanina 0.439 g L-Prolina 0.377 g L-Serina 0.250 g L-Treonina 0.316 g L-Triptófano 0.106 g L-Tirosina 0.016 g L-Valina 0.405 g Acetato de Sodio trihidratado 0.289 g Cloruro de potasio 0.298 g Cloruro de Magnesio hexahidratado 0.112 g Glicerolfosfato de sodio hidratado 0.478 g En el compartimiento de glucosa al 18.75%: Glucosa anhidra 18.75 g (equivalente a glucosa monohidratada) 20.625 g Cloruro de calcio dihidratado 0.074 g	En pacientes en quienes la alimentación por vía oral o enteral es imposible, es insuficiente o está contraindicada.	Intravenosa, periférica. Adultos mayores de 18 años de edad: De acuerdo con las necesidades metabólicas, el gasto energético y el estado clínico del paciente.
010.000.8010.00	Envase con bolsa de plástico de 1000 mL, con tres compartimentos: Emulsión lipídica 200 mL, solución de aminoácidos con electrolitos 400 mL y solución de glucosa con calcio 400 mL		
010.000.8010.01	Envase con bolsa de plástico de 1500 mL, con tres compartimentos: Emulsión lipídica 300 mL, solución de aminoácidos con electrolitos 600 mL y solución de glucosa con calcio 600 mL		
010.000.8010.02	Envase con bolsa de plástico de 2000 mL, con tres compartimentos: Emulsión lipídica 400 mL, solución de aminoácidos con electrolitos 800 mL y solución de glucosa con calcio 800 mL		
010.000.8010.03	Envase con bolsa de plástico de 2500 mL, con tres compartimentos: Emulsión lipídica 500 mL, solución de aminoácidos con electrolitos 1000 mL y solución de glucosa con calcio 1000 mL		

Generalidades

Nutrición parenteral lista para usar, compuesta de tres recámaras, cada una de las cuales incluye lípidos, aminoácidos con electrolitos y glucosa.

Riesgo en el Embarazo

A

Reacciones adversas

Taquicardia, apetito disminuido, hipertrigliceridemia, dolor abdominal diarrea, náusea hipertensión

Contraindicaciones y Precauciones,

Hipersensibilidad conocida al huevo o proteínas de soya, a los componentes del envase, o a cualquier otro ingrediente, incluso a las sustancias activas y/o excipientes.

Anormalidades congénitas del metabolismo de los aminoácidos.

Hiperlipidemia grave o trastornos graves del metabolismo de los lípidos caracterizado por hipertrigliceridemia.

Hiperglicemia grave

No administrar a pacientes con concentraciones en plasma patológicamente elevadas de sodio, potasio, magnesio, calcio y/o fósforo.

En neonatos prematuros, bebés y niños menores de dos años

Interacciones

Ninguna de importancia clínica. No debe administrarse simultáneamente con sangre a través de la misma vía de perfusión, debido a la posibilidad de pseudoaglutinación.

Los lípidos que contiene esta emulsión pueden interferir con los resultados de determinadas pruebas de laboratorio (por ejemplo, la bilirrubina, la lactato deshidrogenasa, la saturación de oxígeno, la hemoglobina en sangre) si la muestra de sangre se toma antes de que se eliminen los lípidos (normalmente se eliminan después de un período de 5 a 6 horas sin tomar lípidos).

NUTRICIÓN PARENTERAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2733.00	EMULSION INYECTABLE Cada 100 ml contienen: En el compartimiento de emulsión de lípidos al 20% Aceite purificado de soya y/o de Oliva 20.00 g En el compartimiento de aminoácidos al 7 % con electrolitos: L-alanina 1.449 a 1.450 g L-arginina 0.805 g Glicina 0.721 a 0.722 g L-histidina 0.335 a 0.336 g L-isoleucina 0.420 g L-leucina 0.511 a 0.512 g Clorhidrato de L-lisina equivalente a 0.405 a 0.406 g de L-lisina L-metionina 0.280 g L-fenilalanina 0.392 g L-prolina 0.475 a 0.476 g L-serina 0.350 g L-treonina 0.294 a 0.295 g L-triptofano 0.125 a 0.126 g L-tirosina 0.028 g L-valina 0.405 a 0.406 g Acetato de sodio trihidratado 0.515 a 0.612 g Fosfato dipotásico 0.522 g o Glicerofosfato de sodio pentahidratado 0.535 g y Cloruro de Potasio 0.448 g Cloruro de sodio 0.188 g Cloruro de magnesio hexahidratado 0.103 a 0.112 g El compartimiento de glucosa al 25% y cloruro de calcio: Glucosa monohidratada equivalente a 25.00 g de glucosa anhidra. Cloruro de calcio dihidratado 0.066 a 0.075 g Envase con bolsa de plástico de 2 000 ml con tres compartimientos (400 ml para lípidos, 800 ml para aminoácidos con electrolitos, 800 ml para glucosa con calcio).	Apoyo nutricional en pacientes con vía enteral no apta para la nutrición.	Intravenosa, catéter venoso central. Adultos y niños: De acuerdo con las indicaciones del especialista.
	EMULSION INYECTABLE Cada 100 ml contienen: En el compartimiento de emulsión de lípidos al 20%. Aceite purificado de soya y/o de Oliva 20.00 g En el compartimiento de aminoácidos al 8.5% con electrolitos: L-alanina 1.760 g L-arginina 0.978 g Glicina 0.875 a 0.876 g L-histidina 0.408 g L-isoleucina 0.510 g L-leucina 0.620 a 0.621 g Clorhidrato de L-lisina equivalente a 0.492 a 0.493 g de L-lisina	Alimentación oral o enteral insuficiente, imposible o contraindicada.	Intravenosa, por catéter venoso central. Adultos y niños: De acuerdo con las necesidades metabólicas, el gasto energético y el estado clínico del paciente.

010.000.2734.00	L-metionina	0.340 g		
	L-fenilalanina	0.475 a 0.476 g		
	L-prolina	0.578 g		
	L-serina	0.425 g		
	L-treonina	0.357 a 0.358 g		
	L-triptofano	0.152 a 0.153 g		
	L-tirosina	0.034 0.035 g		
	L-valina	0.492 a 0.493 g		
	Acetato de sodio trihidratado	0.594 a 0.612 g		
	Fosfato dipotásico	0.522 g o		
	Glicerofosfato de sodio pentahidratado	0.535 g y		
	Cloruro de Potasio	0.448 g		
	Cloruro de sodio	0.154 g		
	Cloruro de magnesio hexahidratado	0.102 a 0.112 g		
	El compartimiento de glucosa al 30% y cloruro de calcio:			
	Glucosa monohidratada equivalente a 30.00 g de glucosa anhidra			
	Cloruro de calcio dihidratado 0.066 a 0.075 g			
	Envase con bolsa de plástico de 2 000 ml con tres compartimientos (400 ml para lípidos, 800 ml para aminoácidos con electrolitos, 800 ml para glucosa con calcio).			

Generalidades

Mezcla de macronutrientes y algunos micronutrientes con cantidades fijas en presentación bolsa tricámara, sin vitaminas ni minerales, variable, líquido total de acuerdo al insumo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes.

Precauciones: Seguimiento metabólico estrecho.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NUTRICIÓN PARENTERAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
	EMULSION INYECTABLE Cada 100 ml contienen: En el compartimiento de emulsión de glucosa al 11%: Glucosa monohidratada equivalente a 11.00 g de glucosa anhidra. En el compartimiento de aminoácidos al 11% con electrolitos: L-Alanina 1.600 g L-Arginina 1.130 g L-Acido aspártico 0.340 g L-Acido glutámico 0.560 g L-Glicina (ácido aminoacético) 0.790 g L-Histidina 0.680 g L-Isoleucina 0.560 g L-Leucina 0.790 g Clorhidrato de L-lisina equivalente a 0.900 g de L-lisina. L-Metionina 0.560 g L-Fenilalanina 0.790 g L-Prolina 0.680 g L-Serina 0.450 g L-Treonina 0.560 g L-Triptofano 0.190 g L-Tirosina 0.023 g L-Valina 0.730 g	Alimentación parenteral.	Intravenosa por infusión periférica. Adultos y niños mayores de 2 años de edad: Dosis: 40 ml/kg de peso corporal/24 horas. La dosis puede variar de acuerdo al estado nutricional del paciente. Rotación del sitio de la infusión para disminuir riesgo de tromboflebitis.

	Cloruro de calcio dihidratado equivalente a 0.074 g de cloruro de calcio. Glicerofosfato de sodio 0.504 g Sulfato de magnesio. Heptahidratado equivalente a 0.160 g de sulfato de magnesio. Cloruro de potasio 0.597 g Acetato de sodio trihidratado equivalente a 0.490 g de acetato de sodio.		
010.000.5388.00	En el compartimiento de emulsión de lípidos al 20%. Aceite de soya purificado 20.0 g Envase con bolsa de plástico de 1 440 ml con tres compartimientos (Glucosa 11% 885 ml, Aminoácidos al 11% con electrolitos 300 ml y lípidos al 20% 255 ml).		
010.000.5388.01	Envase con bolsa de plástico de 1920 mL, con tres compartimientos (Glucosa 11%, 1180 mL, aminoácidos al 11% con electrolitos 400 mL y lípidos al 20% 340 mL)		
010.000.5389.00	EMULSION INYECTABLE Cada 100 ml contienen: En el compartimiento de emulsión de glucosa al 11%: Glucosa monohidratada equivalente a 11.00 g de glucosa anhidra En el compartimiento de aminoácidos al 11% con electrolitos: L-Alanina 1.600 g L-Arginina 1.130 g L-Acido aspártico 0.340 g L-Acido glutámico 0.560 g L-Glicina (ácido aminoacético) 0.790 g L-Histidina 0.680 g L-Isoleucina 0.560 g L-Leucina 0.790 g Clorhidrato de L-lisina equivalente a 0.900 g de L-lisina. L-Metionina 0.560 g L-Fenilalanina 0.790 g L-Prolina 0.680 g L-Serina 0.450 g L-Treonina 0.560 g L-Triptofano 0.190 g L-Tirosina 0.023 g L-Valina 0.730 g Cloruro de calcio dihidratado equivalente a 0.074 g de cloruro de calcio. Glicerofosfato de sodio 0.504 g Sulfato de magnesio. Heptahidratado equivalente a 0.160 g de sulfato de magnesio. Cloruro de potasio 0.597 g Acetato de sodio trihidratado. equivalente a 0.490 g de acetato de sodio. En el compartimiento de emulsión de lípidos al 20%. Aceite de soya purificado 20.0 g Envase con bolsa de plástico de 2 400 ml con tres compartimientos (Glucosa 11% 1475 ml, Aminoácidos al 11% con electrolitos 500 ml y lípidos al 20% 425 ml).		

Generalidades

Indicado en nutrición parenteral en pacientes adultos y niños mayores de 2 años, en casos en que es imposible administrar nutrición oral o enteral, o bien, éstas resultan insuficientes o están contraindicadas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Temperatura, escalofrío, temblor, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al huevo, o a la proteína de soja o a cualquiera de los ingredientes de la fórmula.

Precauciones: Debe monitorearse la capacidad de eliminar la grasa. Las concentraciones séricas de triglicéridos no deben exceder de 3 mmol/L durante la infusión.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NUTRICIÓN PARENTERAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
			Intravenosa por infusión central.
	Cada 100 g mL contienen:		Adultos y niños mayores de 2 años de edad:
	En el compartimento de emulsión de glucosa al 19%:		Dosis: 40 mL/kg de peso corporal/ 24 horas.
	Glucosa monohidratada equivalente a 19.00 g de glucosa anhidra.		La dosis puede variar de acuerdo al estado nutricional del paciente.
	En el compartimento de aminoácidos al 11% con electrolitos:		Infusión intravenosa solamente en una vena central. La infusión puede prolongarse tanto tiempo como lo requiera la condición clínica del paciente.
	L-Alanina	1.600 g	
	L-Arginina	1.130 g	
	L-Ácido aspártico	0.340 g	
	L-Ácido glutámico	0.560 g	
	L-Glicina (ácido aminoacético)	0.790 g	
	L-Histidina	0.680 g	
	L-Isoleucina	0.560 g	
	L-Leucina	0.790 g	
	Clorhidrato de L-lisina equivalente a de lisina	0.900 g	
	L-Metionina	0.560 g	
	L-Fenilalanina	0.790 g	
	L-Prolina	0.680 g	
	L-Serina	0.450 g	
	L-Treonina	0.560 g	
	L-Triptofano	0.190 g	
	L-Tirosina	0.023 g	
	L-Valina	0.730 g	
	Cloruro de calcio dihidratado equivalente a de cloruro de calcio.	0.074 g	
	Glicerofosfato de sodio	0.504 g	
	Sulfato de magnesio heptahidratado equivalente a de sulfato de magnesio	0.160 g	
	Cloruro de potasio	0.597 g	
	Acetato de sodio trihidratado equivalente a de acetato de sodio	0.490 g	
	En el compartimento de emulsión de lípidos al 20%		
	Aceite de soja purificado	20 g	
010.000.8004.00	Envase con bolsa de plástico de 2566 mL con tres compartimentos (glucosa 19%/ aminoácidos con electrolitos al 11%/ lípidos al 20%).	Alimentación parenteral	
010.000.8004.01	Envase con bolsa de plástico de 2053 mL con tres compartimentos (glucosa 19%/ aminoácidos con electrolitos al 11%/ lípidos al 20%).		
010.000.8004.02	Envase con bolsa de plástico de 1540 mL con tres compartimentos (glucosa 19%/ aminoácidos con electrolitos al 11%/ lípidos al 20%).		
010.000.8004.03	Envase con bolsa de plástico de 1026 mL con tres compartimentos (glucosa 19%/ aminoácidos con electrolitos al 11%/ lípidos al 20%).		

Generalidades

Indicado en nutrición parenteral en pacientes adultos y niños mayores de 2 años, en caso en que es imposible administrar nutrición oral o enteral, o bien, éstas resultan insuficientes o están contraindicadas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos Adversos

Temperatura, escalofrío, temblor, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al huevo, o a la proteína de soja o a cacahuete o a cualquiera de los ingredientes activos o excipientes de la fórmula, hiperlipemia severa, insuficiencia hepática severa, desórdenes severos en la coagulación sanguínea, disfunciones congénitas del metabolismo de aminoácidos, insuficiencia renal severa sin acceso a hemofiltración o diálisis, choque agudo, hiperglucemia, que requiere más de 6 unidades de insulina/h, niveles séricos patológicamente elevados de cualquiera de los electrolitos incluidos, contraindicaciones generales a la terapia de infusión, síndrome hemofagocítico, condiciones inestables, e infantes y niños menores a 2 años de edad.

Precauciones: debe monitorearse la capacidad de eliminar la grasa. Las concentraciones séricas de triglicéridos no deben exceder de 3 mmol/L durante la infusión.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NUTRICIÓN PARENTERAL A BASE DE LÍPIDOS, AMINOÁCIDOS, GLUCOSA, ELECTROLITOS

	EMULSIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: En el compartimiento A de emulsión de lípidos al 20% Aceite purificado de soja y Aceite de Oliva 20.00 g En el compartimiento B de aminoácidos al 10 % con electrolitos: L-alanina 2.070 g L-arginina 1.150 g Glicina 1.030 g L-histidina 0.480 g L-isoleucina 0.600 g L-leucina 0.730 g Clorhidrato de L-lisina equivalente a de L-lisina 0.580 g L-metionina 0.400 g L-fenilalanina 0.560 g L-prolina 0.680 g L-serina 0.500 g L-treonina 0.420 g L-triptófano 0.180 g L-tirosina 0.040 g L-valina 0.580 g Acetato de sodio trihidratado 0.612 g Glicerofosfato de sodio Pentahidratado 0.535 g Cloruro de Potasio 0.448 g Cloruro de sodio* 0.118 g Cloruro de magnesio hexahidratado 0.112 g El compartimiento C de glucosa al 40% y cloruro de calcio: Glucosa monohidratada equivalente a 40.00 g de glucosa anhidra. Cloruro de calcio dihidratado 0.075 g *Con o sin cloruro de sodio	Alimentación parenteral especializada. Cuando la alimentación oral o enteral es insuficiente, imposible o contraindicada.	Intravenosa, catéter venoso central. Adultos mayores de 18 años de edad: De acuerdo con las necesidades metabólicas, el gasto energético y el estado clínico del paciente.
010.000.2730.00	Envase con bolsa de plástico de 2000 ml con tres compartimientos (400 ml para lípidos, 800 ml para aminoácidos con electrolitos, 800 ml para glucosa con calcio).		
010.000.2730.01	Envase con bolsa de plástico de 1000 ml con tres compartimientos (200 ml para lípidos, 400 ml para aminoácidos con electrolitos, 400 ml para glucosa con calcio).		
010.000.2730.02	Envase con bolsa de plástico de 1500 ml con tres compartimientos (300 ml para lípidos, 600 ml para aminoácidos con electrolitos, 600 ml para glucosa con calcio).		
010.000.2730.03	Envase con bolsa de plástico de 2500 ml con tres compartimientos (500 ml para lípidos, 1000 ml para aminoácidos con electrolitos, 1000 ml para glucosa con calcio).		

	EMULSIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contiene: En el compartimiento de emulsión de lípidos al 10%: Aceite de soya/Aceite de oliva 10.0g En el compartimiento de aminoácidos cristalinos con electrolitos: L-Alanina 1.140 g L-Arginina 0.632 g Glicina 0.568 g L-Histidina 0.265 g L-Isoleucina 0.330 g L-Leucina 0.402 g Clorhidrato de L-Lisina 0.400 g equivalente a de L-Lisina 0.320 g L-Metionina 0.220 g L-Fenilalanina 0.308 g L-Prolina 0.375 g L-Serina 0.275 g L-Treonina 0.230 g L-Triptófano 0.100 g L-Tirosina 0.022 g L-Valina 0.320 g Acetato de sodio trihidratado 0.245 g	Para pacientes cuando la alimentación oral o enteral es imposible, insuficiente o está contraindicada.	Intravenosa por infusión periférica. Adultos De acuerdo con las necesidades metabólicas, el gasto energético y el estado clínico del paciente.
	Glicerofosfato de sodio pentahidratado 0.535 g Cloruro de potasio 0.298 g Cloruro de magnesio hexahidratado 0.112 g En el compartimiento de glucosa al 20% y cloruro de calcio: Glucosa monohidratada equivalente a 20.00 g de glucosa anhidra Cloruro de calcio dihidratado 0.075 g		
030.000.6128.00	Envase con bolsa de plástico de 1,000 ml, con tres compartimientos (200 ml para lípidos, 400 ml para aminoácidos con electrolitos, 400 ml para glucosa con calcio).		
030.000.6128.01	Envase con bolsa de plástico de 1,500 ml, con tres compartimientos (300 ml para lípidos, 600 ml para aminoácidos con electrolitos, 600 ml para glucosa con calcio).		
030.000.6128.02	Envase con bolsa de plástico de 2,000 ml, con tres compartimientos (400 ml para lípidos, 800 ml para aminoácidos con electrolitos, 800 ml para glucosa con calcio).		
030.000.6128.03	Envase con bolsa de plástico de 2,500 ml, con tres compartimientos (500 ml para lípidos, 1,000 ml para aminoácidos con electrolitos, 1,000 ml para glucosa con calcio).		

Generalidades

Esta indicada para su uso como nutrición parenteral en pacientes adultos, proporciona un apoyo nutricional para mantener el balance de nitrógeno/energía que puede alterarse por la desnutrición y la enfermedad del paciente. Proporciona una fuente de nitrógeno (L-Aminoácidos), energía (como glucosa y lípidos), ácidos grasos esenciales y electrolitos biológicamente disponibles.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Alergias, dolor de cabeza, diarrea, dolor en el sitio de la infusión e inflamación, acumulación de fluido en el sitio de la infusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: A cualquiera de los componentes de la fórmula.

Precauciones: Pacientes con niveles elevados de lípidos en sangre (hiperlipidemia grave), pacientes con estado hiperosmolar y pacientes con cantidades anormales elevadas de algún electrolito en sangre. No debe ser administrada a pacientes con concentraciones plasmáticas patológicamente elevadas de sodio, potasio, magnesio, calcio y/o fósforo. Debe interrumpirse si se desarrollan algún signo o síntoma de una reacción alérgica (como broncoespasmo, fiebre, escalofríos, erupciones en la piel o disnea).

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

OLIGOMETALES ENDOVENOSOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5381.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Prevención de deficiencia de oligometales en pacientes que reciben nutrición parenteral total prolongada.	Intravenosa. Adultos: A juicio del especialista y de acuerdo al caso.
	Cada 100 ml. Contienen:		
	Cloruro de Zinc 55.0 mg		
	Sulfato cúprico pentahidratado 16.9 mg		
	Sulfato de manganeso 38.10 mg		
	Yoduro de sodio 1.30 mg		
	Fluoruro de sodio 14.0 mg		
	Cloruro de sodio 163.9 mg		
	Cada frasco ampula proporciona en electrolitos:		
	Zinc 0.1614 mEq		
	Cobre 0.0271 mEq		
	Manganeso 0.0902 mEq		
	Sodio 4.5493 mEq		
	Sulfato 0.1172 mEq		
	Yodo 0.0017 mEq		
	Flúor 0.0666 mEq		
	Cloro 0.7223 mEq		
	Envase con 10 frascos ampula de 20 ml.		

Generalidades

Participan en la síntesis y estabilización de proteínas y ácidos nucleicos y en los sistemas de transporte celular y de membrana.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a alguno de los componentes.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SACARATO FÉRRICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1714.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Anemia por deficiencia de hierro en: Pacientes sometidos a hemodiálisis. Problemas de absorción intestinal de hierro. Tratamiento con eritropoyetina.	Infusión intravenosa. Adultos: 100 mg/día en 100 ml de solución de cloruro de sodio al 0.9% durante 15-30 min.
	La ampollita contiene: Complejo de sacarato de óxido férrico equivalente a 100 mg de hierro elemental. Envase con 1 ampollita de 5 ml.		

Generalidades

El hierro es componente de la hemoglobina y mioglobina así como de las deshidrogenadas de cerebro y músculo está relacionado con el transporte de oxígeno.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Sabor metálico. Choque anafiláctico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, hemosiderosis, hemocromatosis.
Precauciones: Insuficiencia renal y hepática, pancreatitis, anemia aplásica, hemolítica, talasemia.

Interacciones

Penicilamina, Vitamina E.

SELENIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4378.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ml contiene Selenio 40.0 µg Envase con un frasco ampula con 10 ml.	Deficiencia de selenio en pacientes con alimentación parenteral total. Enfermedad de Keshan.	Intravenosa. Adultos: 100-200 µg/día. Niños: 3 µg/kg de peso corporal/día.

Generalidades

Es un cofactor de la enzima glutatión peroxidasa que tiene acción protectora, ante la oxidación celular de los radicales libres.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

A dosis altas colapso vascular periférico. Pérdida del cabello, dermatitis, temblor fino.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al selenio.

Precauciones: No administrar a través de una vena periférica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TIAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5395.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Clorhidrato de tiamina 500 mg Envase con 3 frascos ampula.	Beriberi. Anemia secundaria a deficiencia de tiamina. Polineuritis. Alcoholismo. Embarazo. Pelagra.	Intramuscular profunda y lenta. Adultos: De 10 a 500 mg/día. Niños: 10 a 50 mg/día.

Generalidades

La Tiamina se combina con adenosín trifosfato para formar una coenzima necesaria en el metabolismo de carbohidratos.

Riesgo en el Embarazo

A (Requerimientos dietéticos)

C (Terapéutico)

Efectos adversos

Reacción anafiláctica, hipotensión, sensación de calor, náusea, prurito, urticaria y diaforesis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Sin interacciones importantes.

VITAMINA A

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2191.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Vitamina A 50 000 UI Envase con 40 cápsulas.	Deficiencia grave de vitamina A con xeroftalmia.	Oral. Adultos y niños mayores de 8 años: 300 000 UI diarias por tres días, subsecuente 50 000 UI diarias por 14 días. Sostén 10 000 UI diarias por dos meses.
010.000.3835.00 010.000.3835.01	SOLUCIÓN Cada dosis contiene: Palmitato de vitamina A (retinol) 200 000 UI Envase con 25 dosis. Envase con 50 dosis.		Oral. Niños mayores de un año: 200,000 UI cada 4 a 6 meses y a juicio del especialista. Para uso exclusivo en la campaña de vacunación, de la Semana de Salud.

Generalidades

Indispensable para la función de la retina, necesaria para el crecimiento óseo y la diferenciación de tejidos epiteliales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Sólo en casos de hipervitaminosis: somnolencia, irritabilidad, cefalea, ictericia, pseudotumor cerebral.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a la vitamina A, síndrome de mala absorción.

Interacciones

Con el aceite mineral y colestiramina se reduce la absorción de la vitamina A. Los anticonceptivos orales aumentan concentración plasmática.

VITAMINAS Y MINERALES

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2709.00	SUSPENSIÓN O SOLUCIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Clorhidrato de tiamina equivalente a 110.0 mg de tiamina. Riboflavina 5-fosfato sódica Equivalente a 120.0 mg de riboflavina. Clorhidrato de piridoxina equivalente a 150.0 mg de piridoxina. Cianocobalamina 0.11 mg Ácido fólico 7 500 µg Ácido ascórbico 6 000 mg Sulfato ferroso desecado equivalente a 2 000 mg de hierro. Sulfato de zinc monohidratado equivalente a 2 000 mg de zinc. Envase con frasco gotero de 30 ml.	Pacientes con riesgo de deficiencias específicas o con patologías por las deficiencias.	Oral. Niños menores de 12 años: 1 ml al día.
010.000.2710.00	TABLETA Cada tableta contiene: Monohidrato de tiamina al 33.3% equivalente a 2.4 mg de tiamina. Rivoflavina al 33% equivalente a 2.7 mg de riboflavina. Clorhidrato de piridoxina equivalente a 3.2 mg de piridoxina. Cianocobalamina al 0.1% equivalente a 3.9 µg de vitamina B12. Ácido fólico 420.0 µg Ácido ascórbico al 90% equivalente a 143.0 mg de vitamina C. Sulfato ferroso desecado equivalente a 30.0 mg de hierro. Sulfato de zinc monohidratado equivalente a 38.0 mg de zinc. Sulfato de cobre pentahidratado equivalente a 2.3 mg de cobre. Envase con 30 tabletas.		Oral. Mujeres embarazadas o lactando: 1-2 tabletas al día.

010.000.2716.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Rivoflavina (vitamina B2) 0.18000 g Clorhidrato de tiamina (vitamina B1) 0.16500 g Clorhidrato de piridoxina (vitamina B6) 0.22500 g Ácido fólico 0.01125 g Ascorbato de sodio 9.00000 g Fumarato ferroso, equivalente a 2.50000 g de hierro. Sulfato de zinc, equivalente a 2.50000 g de zinc. Cianocobalamina (vitamina B12) 0.16500 mg Envase con frasco de vidrio de 30 ml con gotero integrado de 0.5 y 1.0 ml.		Oral. Niños menores de 12 años: 1 ml al día. Programa de salud y nutrición de los pueblos indígenas.
010.000.2717.00	TABLETA Cada tableta contiene: Rivoflavina (vitamina B2) 4.0500 mg Clorhidrato de tiamina (vitamina B1) 3.6000 mg Clorhidrato de piridoxina (vitamina B6) 4.8000 mg Ácido fólico 0.6300 mg Ascorbato de sodio 214.0000 mg Fumarato ferroso (equivalente a 37.500 mg de hierro). Sulfato de zinc 208.8067 mg (equivalente a 47.500 mg de zinc). Sulfato de cobre 12.8993 mg (equivalente a 2.875 mg de cobre) Cianocobalamina (vitamina B12) 0.00585 mg Envase con 30 tabletas.		Oral. Mujeres embarazadas o lactando: 1-2 tabletas al día. Programa de salud y nutrición de los pueblos indígenas.
010.000.2711.00	SOLUCIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Rivoflavina 5-fosfato de sodio equivalente a 0.060 g de riboflavina (vitamina B2). Clorhidrato de tiamina (vitamina B1) 0.055 g Clorhidrato de piridoxina (vitamina B6) 0.075 g Cianocobalamina (vitamina B12) 0.055 mg Ácido fólico 3.750 mg Ácido ascórbico (vitamina C) 3.0 g Sulfato ferroso heptahidratado (4.978 g) equivalente a 1.0 g de hierro elemental. Sulfato de zinc monohidratado (2.744 g) equivalente a 1.0 g de zinc elemental Envase con 60 ml y gotero de 2 ml.		Oral. Niños de 6-24 meses: 2 ml al día. Programa de salud y nutrición de los pueblos indígenas.

010.000.2712.00	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA		Oral. Mujeres embarazadas o lactando: Una cápsula al día. Programa de salud y nutrición de los pueblos indígenas.
	Cada cápsula de gelatina blanda contiene: Monohidrato de tiamina (vitamina B1) 2.4 mg Riboflavina (vitamina B2) 2.7 mg Clorhidrato de piridoxina (vitamina B6) 3.2 mg Cianocobalamina (vitamina B12) 3.9 µg Ácido fólico 420.0 µg Ácido ascórbico (vitamina C) 143.0 mg Sulfato ferroso anhidro (equivalente a de hierro) 30.0 mg Sulfato de cobre anhidro (equivalente a de cobre) 2.3 mg Sulfato de zinc anhidro (equivalente a de zinc) 38.0 mg Envase con 30 cápsulas de gelatina blanda. 93.83 mg		

Generalidades

Vitaminas y minerales.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Ninguno.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ZINC

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5379.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Deficiencia de zinc.	Infusión intravenosa lenta.
	Cada ampolla contiene: Sulfato de zinc heptahidratado Equivalente a 5 mg de zinc elemental. Envase con 25 ampollas de 3 ml.	Síndrome de absorción intestinal deficiente. Acrodermatitis enterohéptica.	Adultos: 12 a 15 mg/día. Niños: 100 µg/kg/día.

Generalidades

Necesario para el funcionamiento adecuado de múltiples procesos metabólicos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dispepsia, dolor epigástrico, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al sulfato de zinc.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

Categoría VII Homeopáticos

GRUPO 1 POLICRESTOS

Calcarea carbonica (CaCO3)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.01.01.001	Carbonato de calcio de Hahnemann	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Calcarea carbonica</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	De acción amplia en el organismo tiene afinidad sobre el metabolismo en general, atenúa trastornos de las etapas de crecimiento (lactantes y jóvenes), climaterio y senescencia. Actúa selectivamente en el tejido óseo y linfoide, corrigiendo crecimientos anormales. De gran utilidad en personas friolentas, corpulentas o con tendencia a la obesidad.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.01.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Calcarea carbonica</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.01.01.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Calcarea carbonica</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.01.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Calcarea carbonica</i> 6C Envase - gotero con 15 ml.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.01.01.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Calcarea carbonica</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.01.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Calcarea carbonica</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Carbo vegetabilis

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.01.02.001	Carbón vegetal o Carbón activado	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Carbo vegetabilis</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Acción selectiva sobre el aparato circulatorio, la coagulación y centros bulbares. Atenúa los efectos de la insuficiencia cardiopulmonar y la hipoxemia mejorando las condiciones de postración e hipotensión severa. En las dispepsias disminuye el meteorismo.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.02.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Carbo vegetabilis</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad

HO.01.02.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Carbo vegetabilis</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.02.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Carbo vegetabilis</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.01.02.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Carbo vegetabilis</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.02.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Carbo vegetabilis</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Mercurius vivus (Hg)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.01.03.001	Mercurio	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Mercurius vivus</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Actúa favorablemente en la inflamación de prácticamente todas las mucosas, con tendencia supurativa y hacia la cronicidad. Efectos terapéuticos sobre infecciones microbianas o parasitarias. Atenúa el daño al parénquima renal. Actúa en trastornos del comportamiento, sobre todo en niños.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.03.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Mercurius vivus</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.01.03.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Mercurius vivus</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.03.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Mercurius vivus</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.01.03.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Mercurius vivus</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.03.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Mercurius vivus</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Nux vomica (Loganiaceae)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.01.04.001	Nuez venenosa, nuez vómica	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Nux vomica</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Corrige estados de hiperreactividad con tendencia espasmódica del sistema nervioso y del aparato digestivo, incluyendo los causados por sustancias o fármacos que actúan en éstos. Atenúa la hipersensibilidad de los sentidos y la irascibilidad neurótica. De utilidad en estados catarrales y alérgicos de las vías aéreas superiores.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.04.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Nux vomica</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.01.04.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Nux vomica</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.04.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Nux vomica</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.01.04.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Nux vomica</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.04.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Nux vomica</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Phosphorus (P)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.01.05.001	Fosforo blanco	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Phosphorus</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Tiene Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica. (Riesgo en el Embarazo) en el organismo sobre todo en afecciones agudas y subagudas de los parénquimas hepático, pulmonar, renal y cardíaco. De beneficio en trastornos hemorrágicos. Para estados de excitación motriz y psíquica seguida de estados depresivos y astenia. Útil en trastornos medulares con paraplejia.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.05.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Phosphorus</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.01.05.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Phosphorus</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

HO.01.05.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Phosphorus</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.01.05.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Phosphorus</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.05.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Phosphorus</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Rhus toxicodendron (Anacardiaceae)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.01.06.001	Vino de mercurio; zumaque venenoso; mala mujer; bemberecua.	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Rhus toxicodendron</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Actúa sobre la piel y mucosas atenuando la irritación y el edema de etiología infecciosa o alérgica. Resuelve erupciones erisipelatosas vesiculosas. Promueve la remisión de la inflamación del tejido fibroconjuntivo y periarticular con rigidez dolorosa. Alivia el síndrome febril con postración, agitación psicomotriz y tendencia al estupor.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.06.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Rhus toxicodendron</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.01.06.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Rhus toxicodendron</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.06.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Rhus toxicodendron</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.01.06.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Rhus toxicodendron</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.06.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Rhus toxicodendron</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Silicea terra

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.01.07.001	Dioxido de silicio, Sílica, Cuarzo, cristal de roca	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Silicea terra</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Necesaria la supervisión médica. (Riesgo en el Embarazo) que disminuye la tendencia a infecciones y supuraciones crónicas por su tropismo sobre el sistema inmunológico. Favorece los procesos de crecimiento y nutrición. Mejora estados de debilidad, irritabilidad, hipersensibilidad e hiperestesia sensorial por sobrecarga intelectual o carencias afectivas.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.07.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Silicea terra</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.01.07.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Silicea terra</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.07.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Silicea terra</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.01.07.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Silicea terra</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.07.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Silicea terra</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable).

Veratrum álbum (Liliaceae)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.01.08.001	Eléboro blanco; verdegambre blanco.	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Veratrum album</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Actúa favorablemente en síndromes coleriformes y gastroenteritis con repercusión importante en el estado general. Induce el restablecimiento en estados de colapso circulatorio por deshidratación severa. Influye favorablemente sobre la contractibilidad muscular estriada y cardíaca.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.08.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Veratrum album</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad

HO.01.08.003	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Veratrum album</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.08.004	SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Veratrum album</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.	Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.01.08.005	SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Veratrum album</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.	Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.01.08.006	SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Veratrum album</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.	Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Anticuerpos afinopurificado al IFN gamma humano

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.01.09.001	Anticuerpos afinopurificado al IFN gamma humano	TABLETA Cada tableta contiene: Anticuerpo afinopurificado al IFN gamma humano 12C Anticuerpo afinopurificado al IFN gamma humano 30C Anticuerpo afinopurificado al IFN gamma humano 50C Envase con 20 tabletas.	Profiláctico y tratamiento de las infecciones respiratorias agudas víricas	Oral Niños mayores de 1 año: En la indicación del medicamento a los niños de temprana edad (desde 1 año hasta 3 años) se recomienda disolver la tableta en una pequeña cantidad (1 cucharada) de agua hervida a temperatura ambiente. Colocar una tableta en la boca hasta completa disolución (no durante las comidas). Preventivo 1 vez al día durante 1 a 3 meses como profiláctico. Curativo En las primeras dos horas: El medicamento se emplea cada 30 minutos. Durante el primer día: Se realizan 3 administraciones más con un intervalo regular de tiempo. A partir del segundo día y en adelante: Se administra 1 tableta 3 veces al día hasta completa curación.
HO.01.09.002		TABLETA Cada tableta contiene: Anticuerpo afinopurificado al IFN gamma humano 12C Anticuerpo afinopurificado al IFN gamma humano 30C Anticuerpo afinopurificado al IFN gamma humano 200C Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos: Colocar una tableta en la boca hasta completa disolución (no durante las comidas). Preventivo 1 vez al día durante 1 a 3 meses como profiláctico. Curativo En las primeras dos horas: El medicamento se emplea cada 30 minutos. Durante el primer día: Se realizan 3 administraciones más con un intervalo regular de tiempo. A partir del segundo día y en adelante: Se administra 1 tableta 3 veces al día hasta completa curación.

Riesgo en el embarazo

En caso de embarazo y/o lactancia consulte a su médico.

Observaciones

Junto a su uso profiláctico y terapéutico el medicamento ejerce una acción inmunomoduladora y antivírica. Clínica y experimentalmente se ha establecido su eficacia en relación al virus de la gripe. El medicamento disminuye la concentración del virus en los tejidos afectados. Influye en el sistema de los interferones endógenos y las citosinas conjugadas con ellos, induce la formación de interferones endógenos.

Anticuerpos Policlonales a la proteína S-100

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.01.10.001	Anticuerpos policlonales a la proteína S-100	TABLETA Cada tableta contiene: Anticuerpos policlonales a la proteína S-100 12C Anticuerpos policlonales a la proteína S-100 30C Anticuerpos policlonales a la proteína S-100 50C Envase con 40 tabletas.	Tratamiento de los síntomas de ansiedad, irritabilidad, hiperexcitabilidad que ocasionan los trastornos psicoemocionales y de la conducta (estrés, depresión). Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).	Oral Niños de 3 a 18 años: Disolver en la boca 1 tableta al día o cada 8 horas. Duración del tratamiento de 1 a 3 meses; En caso necesario el tratamiento se puede prolongar hasta 6 meses, o repetirlo después de 1 a 2 meses de haberlo concluido TDAH Disolver en la boca 2 tabletas cada 12 horas. Duración del tratamiento de 1 a 3 meses. En caso de no observar mejora durante la 3a. a 4a. semana del tratamiento, es necesario acudir al médico para una revaloración de la dosis inicial. Siempre que sea necesario, se puede disolver el comprimido en una pequeña cantidad de agua a temperatura ambiente.
HO.01.10.002		TABLETA Cada tableta contiene: Anticuerpos policlonales a la proteína S-100 12C Anticuerpos policlonales a la proteína S-100 30C Anticuerpos policlonales a la proteína S-100 200C Envase con 40 tabletas.	Tratamiento de los síntomas de ansiedad, irritabilidad, hiperexcitabilidad que ocasionan los trastornos psicoemocionales y de la conducta (estrés, Trastorno Por Atracón (TPA), depresión).	Oral. Adultos (18 años en adelante): Disolver en la boca 1 o 2 tabletas cada 12 horas; en caso necesario 1 o 2 tabletas cada 6 horas. Duración del tratamiento de 1 a 3 meses; en caso necesario el tratamiento se puede prolongar hasta 6 meses, o repetirlo después de 1 a 2 meses de haberlo concluido. En caso de no observar mejoría durante la 3a. a 4a. semana del tratamiento, es necesario acudir al médico para revaloración de la dosis inicial.

Riesgo en el embarazo

En caso de embarazo y/o lactancia consulte a su médico.

Observaciones

Los "Anticuerpos policlonales a la proteína S-100", tienen un amplio espectro de acciones farmacológicas, en particular en los sistemas que limitan el estrés así como en los sistemas gabaérgico, serotoninérgico, receptores sigma 1, entre otros lo que se traduce clínicamente en un efecto ansiolítico, antidepressivo, nootrópico, estabilizante del sistema neurovegetativo y de la hiperactividad.

GRUPO 2. SEMIPOLICRESTOS**Baryta carbónica (BaCO₃)**

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.01.001		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Baryta carbonica</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Estimula el crecimiento y nutrición cuando se presenta retraso físico o intelectual. Disminuye la esclerosis arterial y atenúa la hipertensión reaccional.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.01.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Baryta carbonica</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Regula el sistema linfaganglionar atenuando amígdalas hipertrofiadas, hipertrofia y esclerosis prostáticas.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad

HO.02.01.003	Carbonato de bario	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Baryta carbonica</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.01.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Baryta carbonica</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.01.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Baryta carbonica</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.01.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Baryta carbonica</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Causticum

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.02.001	Cáustico Hahnemann de	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Causticum</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Reduce la inflamación de la mucosa de laringe y tráquea. Induce la recuperación en paresias o debilidades paralíticas de los músculos de la cara, del esfínter vesical y cuerdas vocales. Tropismo en la piel donde reduce el tamaño de verrugas y cicatrices	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.02.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Causticum</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.02.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Causticum</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.02.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Causticum</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.02.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Causticum</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.02.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Causticum</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestación al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Coccus cacti (Coccidae)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.03.001	Cochinilla de México; cochinilla del nopal	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Coccus cacti</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Acción preferentemente sobre el árbol respiratorio, minimizando la irritación de las mucosas respiratorias y los estados catarrales con moco filante abundante y espeso. Favorece la remisión de la hematuria de vías urinarias bajas.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.03.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Coccus cacti</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.03.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Coccus cacti</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.03.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Coccus cacti</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.03.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Coccus cacti</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.03.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Coccus cacti</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestación al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Ferrum metallicum (Fe)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.04.001		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Ferrum metallicum</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Por su acción sobre sangre corrige la anemia hipocrómica o post-hemorragica. Minimiza la repercusión hemodinámica por pérdidas abundantes y/o repetidas de líquidos orgánicos o hemorragias recurrentes. Atenúa la hiperexcitabilidad sensorial al ruido o al contacto.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.04.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Ferrum metallicum</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad

HO.02.04.003	Hierro reducido por hidrógeno	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Ferrum metallicum</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.04.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Ferrum metallicum</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.04.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Ferrum metallicum</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.04.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Ferrum metallicum</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Graphites

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.05.001	Grafito natural; plumbagina; carbón mineral	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Graphites</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Actúa primordialmente en piel resolviendo procesos eczematosos con tendencia a la supuración e induraciones. En el aparato digestivo corrige la atonía y flatulencia. Útil en casos de obesidad con hipotiroidismo.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.05.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Graphites</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.05.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Graphites</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.05.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Graphites</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.05.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Graphites</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.05.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Graphites</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Iodum metallicum

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.06.001	Yodo	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Iodum metallicum</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Actúa sobre el metabolismo general estabilizando cuadros semejantes al hipertiroidismo. Reduce el tamaño del tiroides hipertrófico y de adenomegalias.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.06.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Iodum metallicum</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.06.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Iodum metallicum</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.06.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Iodum metallicum</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.06.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Iodum metallicum</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.06.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Iodum metallicum</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Kalmia latifolia (Ericaceae)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.07.001		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Kalmia latifolia</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Estabiliza las fibras sensitivas del sistema nervioso, atenuando neuralgias faciales y de las extremidades de tipo centrífugo. De utilidad en la cardiopatía isquémica.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.07.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Kalmia latifolia</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad

HO.02.07.003	Laurel de la montaña	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Kalmia latifolia</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.07.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Kalmia latifolia</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.07.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Kalmia latifolia</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.07.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Kalmia latifolia</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Magnesia carbonica

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.08.001	Carbonato de magnesio	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Magnesia carbonica</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Modera estados inflamatorios en estómago e intestino con secreciones. Disminuye la hiperestesia e hiperexcitabilidad del sistema nervioso atenuando neuralgias faciales y cervicobraquiales	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.08.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Magnesia carbonica</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.08.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Magnesia carbonica</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.08.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Magnesia carbonica</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.08.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Magnesia carbonica</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.08.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Magnesia carbonica</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Magnesia muriatica

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.09.001	Cloruro de Magnesio	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Magnesia muriatica</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Induce una acción colerética sobre hígado y vías biliares. Atenúa los fenómenos espasmódicos del intestino y del aparato genitourinario.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.09.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Magnesia muriatica</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.09.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Magnesia muriatica</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.09.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Magnesia muriatica</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.09.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Magnesia muriatica</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.09.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Magnesia muriatica</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Natrum carbonicum

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.10.001		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Natrum carbonicum</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Reduce el agotamiento mental y cefalalgia por hiperestesia sensorial, exposición excesiva al sol o a fuentes luminosas artificiales. En aparato digestivo corrige dispepsias flatulentas y diarreas por intolerancia a lácteos.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.10.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Natrum carbonicum</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad

HO.02.10.003	Carbonato de sodio	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Natrum carbonicum</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.10.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Natrum carbonicum</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.10.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Natrum carbonicum</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.10.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Natrum carbonicum</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Natrum muriaticum

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.11.001	Cloruro de sodio	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Natrum muriaticum</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	De beneficio en fenómenos paradójicos de deshidratación y abundantes secreciones acuosas en las mucosas. Actúa favorablemente en estados de desnutrición con apetito conservado. Mitiga los brotes de acné y herpes. Útil en estados psicosomáticos o depresiones secundarios a agresiones y pérdidas afectivas.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.11.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Natrum muriaticum</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.11.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Natrum muriaticum</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.11.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Natrum muriaticum</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.11.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Natrum muriaticum</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.11.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Natrum muriaticum</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestación al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Nitricum acidum

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.12.001	Ácido Nítrico	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Nitricum acidum</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Reduce neoformaciones pediculadas cutáneas o mucosas y propicia la cicatrización de ulceraciones y fisuras, principalmente en uniones mucocutáneas. Disminuye las secreciones crónicas de carácter corrosivo de las mucosas.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.12.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Nitricum acidum</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.12.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Nitricum acidum</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.12.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Nitricum acidum</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.12.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Nitricum acidum</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.12.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Nitricum acidum</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestación al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Nux moschata (Myristicaceae)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.13.001	Nuez moscada; Mirística aromática	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Nux moschata</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Influye en la recuperación de estados confusionales, estupor y coma superficial. Corrige trastornos amnésicos y tendencias ciclotímicas. También actúa en mucosas digestivas y piel desarrollando gran sequedad y trastornos aparato circulatorio. Mejora condiciones de sequedad de piel y mucosas digestivas	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.13.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Nux moschata</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad

HO.02.13.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Nux moschata</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.13.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Nux moschata</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.13.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Nux moschata</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.13.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Nux moschata</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Petroleum				
Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.14.001	Petróleo	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Petroleum</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Útil en procesos irritativos-inflamatorios de piel y mucosas, particularmente de las vías digestivas. Alivia condiciones vesiculosas y costrosas de la piel, con tendencia a agrietarse, sobre todo en invierno.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.14.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Petroleum</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.14.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Petroleum</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.14.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Petroleum</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.14.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Petroleum</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.14.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Petroleum</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Phosphoricum acidum

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.15.001	Ácido fosfórico o Ácido ortofosfórico	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Phosphoricum acidum</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Mejora la astenia del sistema nervioso con tendencia depresiva y trastornos mnémicos, sobre todo por sobreesfuerzo intelectual. Atenúa los dolores óseos del crecimiento y reduce la periostitis. Modera las pérdidas fosfocálcicas por orina.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.15.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Phosphoricum acidum</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.15.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Phosphoricum acidum</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.15.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Phosphoricum acidum</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.15.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Phosphoricum acidum</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.15.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Phosphoricum acidum</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Staphysagria delphinium

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.02.16.001		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Staphysagria delphinium</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Actúa principalmente sobre aparato urogenital corrigiendo procesos irritativos-inflamatorios agudos y crónicos de la mucosa uretral y de la próstata. De beneficio en el prurito migratorio e hiperestesias postquirúrgicas. Corrige manifestaciones psicósomáticas secundarias a emociones intensas.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.16.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Staphysagria delphinium</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad

HO.02.16.003	Staphysagria macrosperma, Albarraz	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Staphysagria delphinium</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.16.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Staphysagria delphinium</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.02.16.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Staphysagria delphinium</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.02.16.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Staphysagria delphinium</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

GRUPO 3. ORGANOTRÓPICOS

Glonoinum

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.03.01.001	Trinitrato de glicero; nitroglicerina	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Glonoinum</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Cefaleas congestivas violentas. Eretismo cardíaco repentino caracterizado por taquicardia y/o palpitaciones. Taquicardias paroxísticas.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.01.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Glonoinum</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Accidentes isquémicos transitorios Trastornos vasomotores de la menopausia.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.01.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Glonoinum</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.01.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Glonoinum</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.01.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Glonoinum</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.01.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Glonoinum</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestación al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Kalium bichromaticum (K2Cr2O7)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.03.02.001	Dicromato de potasio	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Kalium bichromaticum</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Acción electiva sobre las mucosas, digestivas y respiratorias: Inflamación y proceso catarral con moco adherente y viscoso o espesas membranas amarillo- verdosas. Fase final de los procesos de ORL. Otitis en fase supurativa Úlceras profundas en "sacabocado", con bordes regulares, digestivas o varicosas.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.02.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Kalium bichromaticum</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Mejora la pirosis en úlcera péptica. Efecto favorable en Dermatitis atópica o Eczema de contacto alérgico (en trabajadores del cemento), localizado en el dorso de las manos. En cuadro agudo, muy pruriginoso y exudativo. Crónico, seco y agrietado, o eczema seco con hiperqueratosis en palma de manos agrietado.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.02.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Kalium bichromaticum</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.02.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Kalium bichromaticum</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.02.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Kalium bichromaticum</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.02.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Kalium bichromaticum</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestación al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Kalium carbonicum (K2CO3)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.03.03.001		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Kalium carbonicum</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Acción anti inflamatoria digestiva. Reduce flatulencia posprandial con acidez y pirosis sumado a un estreñimiento, con heces voluminosas y duras. Hemorroides externas sangrantes	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.03.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Kalium carbonicum</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Crisis de asma bronquial severo agravado después de media noche y acostado. Tos y sibilancias con	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad

HO.03.03.003	Carbonato de potasio	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Kalium carbonicum</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10	expectoración numular grisácea. Neumopatía en base pulmonar derecha. Regula signos clínicos y registrados en el electrocardiograma: bradicardia. Hipotensión o insuficiencia cardiaca derecha. Mejora afecciones reumáticas con dolores erráticos, punzantes y sensación de debilidad articular. Pérdida de reflejos tendinosos. Lumbalgias post parto o de esfuerzos intensos en obesos. En el campo Psiquiátrico. Reduce la hipersensibilidad al ruido, y temor en personas agotadas con sobresaltos y exagerada sensación de agobio ante cualquier eventualidad.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.03.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Kalium carbonicum</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.03.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Kalium carbonicum</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.03.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Kalium carbonicum</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Kreosotum				
Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.03.04.001	Kreosotum	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Kreosotum</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Indicado en trastornos inflamatorios ginecológicos. Metritis, cervicitis y vaginitis asociadas a Trichomonas. Leucorrea amarilla, fétida, acre y excoriante. Sangrado de mucosa vaginal a la exploración. Mejora la Dispareunia provocada por la intensa inflamación. Ulceración y hemorragia del cérvix al mínimo roce. Reduce la inflamación severa en Gingivitis que sangra al menor roce con intensa alitosis fétida. Odontalgias mejoradas con bebidas calientes.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.04.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Kreosotum</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Tendencia a Caries en niños con coloración negruzca rápida del esmalte. Dientes que se fracturan.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.04.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Kreosotum</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.04.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Kreosotum</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.04.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Kreosotum</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.04.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Kreosotum</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Magnesia phosphorica

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.03.05.001	Magnesio de phosphoro	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Magnesia phosphorica</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Reduce el dolor en Neuralgias violentas, repentinas, paroxísticas (sensación como descarga eléctrica). Neuralgias faciales con Tics dolorosos. Ciática, odontalgias agudas agravadas por frío.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.05.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Magnesia phosphorica</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Acción antiespasmódica en cólicos hepáticos, nefríticos, intestinales, dismenorrea, dolores posparto. Notable mejoría del dolor con calor local.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.05.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Magnesia phosphorica</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10	Manifestaciones críticas de Espasmodia.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.05.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Magnesia phosphorica</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.	Calambres, contracturas en trabajos manuales excesivos	Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.05.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Magnesia phosphorica</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.05.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Magnesia phosphorica</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Mercurius sublimatus corrosivus

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.03.06.001		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: Mercurius sublimatus corrosivus 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Indicado en lesiones y afecciones inflamatorias, ulcerativas y hemorrágicas. En el tubo digestivo, órganos genitourinarios, ORL y ojos. Blefarconjuntivitis,	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

HO.03.06.002	Mercurius corrosivus, Mercurius	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Mercurius sublimatus corrosivus</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	ulceración de córnea severa. Gingivitis y estomatitis ulcero hemorrágicas. Resuelve procesos de Faringoamigdalitis con ulceración de la mucosa con ardor y gran edema hiperalgésico y espasmo de la garganta.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.06.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Mercurius sublimatus corrosivus</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10	Síndromes disentéricos graves, mucopurulentos o sanguinolentos con fetidez, tenesmo y ardores. Rectocolitis hemorrágica. Cistitis con tenesmo vesical, ardores intensos, la orina es albuminosa, sangrante. En el terreno ginecológico, indicado en vaginitis o vulvovaginitis con leucorrea corrosiva y sanguinolenta.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.06.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Mercurius sublimatus corrosivus</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.	Alivia y mejora todas las afecciones donde dominan las ulceraciones, hemorragias y espasmos.	Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.06.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Mercurius sublimatus corrosivus</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.06.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Mercurius sublimatus corrosivus</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

**Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)**

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Mezereum (Daphne mezereum)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.03.07.001		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Daphne mezereum</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Su efecto anti Inflamatorio en dermatosis con violento prurito ardiente. Neurodermatitis, impétigo en fase de costra y supuración subyacente, eczema, herpes, herpes zoster. El prurito se agrava y cambia de localización al rascado.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.07.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Daphne mezereum</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Reduce el dolor neurítico herpético y posherpético faciales u oftálmicos Efecto analgésico en	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.07.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Daphne mezereum</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10	Inflamación del periostio con ardor (región malar y tibial), que empeoran por la noche. Indicado para la inflamación de las mucosas con sensación de quemadura local.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

HO.03.07.004	Daphne lateriflora, Mezereum officinalis y Daphne albiflora,	SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: Daphne mezereum 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.	Indicado para las erupciones cutáneas con vesículas que contienen un líquido purulento. Dolores neuríticos producidos por herpes zoster.	Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.07.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: Daphne mezereum 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.	Indicado en neurodermitis que empeoran con el calor de la cama y cuyo prurito cambia de lugar después de rascarse.	Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.07.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: Daphne mezereum 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Secale cornutum (Hypocreaceae)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.03.08.001	Comezuelo de centeno; cuernecillo o espolón de centeno	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: Secale cornutum 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Calambres de los miembros y particularmente de los miembros inferiores. Indicado para las parestesias de los miembros. Trastornos tróficos cutáneos con piel seca, arrugada, marchita, cianótica.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.08.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: Secale cornutum 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Síndromes vasculares cerebrales con cefaleas, ansiedad, vértigos y alteraciones visuales.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.08.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: Secale cornutum 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10	Indicado cuando aparezcan sensaciones de quemadura intensa que contrasta con el enfriamiento objetivo de las zonas afectadas. Menometrorragias con o sin desmonorrea, principalmente las que se acompañan de polipos intrauterinos.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.08.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: Secale cornutum 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.	Indicado para dolores de falso trabajo de parto.	Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.08.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: Secale cornutum 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

HO.03.08.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Secale cornutum</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Urtica urens (Urticaceae)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.03.09.001	Ortiga enana; ortiga menor; ortiga espinosa; pequeña ortiga	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Urtica urens</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Indicado para urticarias de origen alérgico. Indicado en prurito insoportable que empeora al rascarse. Indicado en dolores articulares de origen gotoso.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.09.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Urtica urens</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.09.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Urtica urens</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.09.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Urtica urens</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.09.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Urtica urens</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.09.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Urtica urens</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

Veratrum viride (Liliaceae)

Clave	Familia y/o Sinónimo	Forma Farmacéutica	Acciones Terapéuticas Generales	Vía de Administración y Dosis Recomendada
HO.03.10.001	Eléboro americano; eléboro verde; eléboro de la humedad.	GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Veratrum viride</i> 6C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.	Congestión cerebral intensa y brusca con delirios furiosos, movimientos convulsivos. Indicado para trastornos vasomotores congestivos en caso de hipertensión arterial. Indicado para cefaleas migrañosas.	Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.10.002		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Veratrum viride</i> 30C Envase de 30 ml con 650 a 700 glóbulos del # 35.		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.10.003		GLÓBULO HOMEOPÁTICO Cada glóbulo impregnado contiene: <i>Veratrum viride</i> 200C Envase de 7 ml con 450 a 500 glóbulos del # 10		Oral. Niños y Adultos: 1 a 5 glóbulos. Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.10.004		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Veratrum viride</i> 6C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad
HO.03.10.005		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Veratrum viride</i> 30C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.
HO.03.10.006		SOLUCIÓN HOMEOPÁTICA Cada ml contiene: <i>Veratrum viride</i> 200C Envase de 15 ml, con gotero inserto.		Oral. Niños y Adultos: 5 a 10 gotas diluido en 120 ml de agua (4 onzas). Dosis de acuerdo a la agudeza o cronicidad de la enfermedad.

Precaución en embarazo. Necesaria la supervisión médica.
(Riesgo en el Embarazo)

Hasta el momento en la literatura médica internacional no se han reportado riesgos para la mujer embarazada ni para el producto de la gestión al utilizar medicamentos homeopáticos a estas dosis.

Observaciones

Los glóbulos del medicamento homeopático se pueden disolver se pueden disolver en 30 ml (tres cucharadas de agua potable)

FACTORES DE RIESGO POR EL USO DE MEDICAMENTOS EN MUJERES EMBARAZADAS. (CLASIFICACIÓN ADAPTADA DE LA EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS DE EEUU)

- A. No hay riesgo para el feto en el primer trimestre del embarazo. No hay pruebas de riesgo en los últimos trimestres del embarazo.
- B. Sin riesgo para el feto. Se carece de estudios clínicos adecuados para mujeres embarazadas.
- C. Existen efectos secundarios en fetos de animales de experimentación. No hay hasta el momento estudios adecuados en los seres humanos, por lo que se desconocen los riesgos de su utilización en mujeres embarazadas. LA TERAPIA MEDICAMENTOSA SÓLO ES VALIDA CUANDO EL PROBLEMA DE SALUD INDICA SIN LUGAR A DUDAS, LA NECESIDAD DE SU EMPLEO.
- D. Existen pruebas de riesgo para el feto humano. PUEDE ACEPTARSE EL RIESGO CUANDO LA PRESCRIPCIÓN INTRÍNSECA ES RACIONAL, A LO QUE SE AGREGA EN FORMA COALIGADA, UN PROBLEMA DE SALUD ESPECÍFICO E INDIVIDUAL.
- X. Son evidentes las anomalías en fetos humanos. Deben prevalecer los factores de riesgo, sobre los pretendidos "beneficios" del fármaco a prescribir. Contraindicado en el embarazo.
- NE. Se carece de estudios actuales que fundamenten factores de riesgo. Lo anterior hace considerar que EN CADA CASO, se tome en cuenta lo anotado en los puntos "D" o "X".

Categoría VIII. Medicamentos Herbolarios**VALERIANA OFFICINALIS/MELISSA OFFICINALIS**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
MH.01.0001.00	Tableta Cada tableta contiene: Extracto seco de raíces de Valeriana officinalis 160 mg Extracto seco de Melissa officinalis 80 mg. Envase con 40 tabletas	Auxiliar en estados de nerviosismo, inquietud e insomnio.	Oral Adultos: En casos de estados de nerviosismo e inquietud tomar una a dos tabletas dos veces al día. Como inductor del sueño, tomar dos a tres tabletas, 1 hora antes de acostarse.

Generalidades

La similitud de las acciones farmacológicas demostradas por ambos extractos justifica la combinación de ambos principios activos en una sola formulación.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Somnolencia, náuseas y calambres abdominales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la sustancia activa.

Precauciones: Afecta la capacidad de conducir y operar maquinaria.

Interacciones

La combinación con sedantes sintéticos requiere diagnóstico y supervisión médica.

CIMICIFUGA RACEMOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
MH.01.0002.00	Cápsula Cada cápsula contiene: Extracto seco de rizoma de Cimicifuga racemosa 6.5 mg Envase con 30 cápsulas	Auxiliar en el tratamiento sintomático de alteraciones neurovegetativas y psíquicas relacionadas con la menopausia, incluye síntomas como bochornos, sudoraciones, palpitaciones, trastornos del sueño, ansiedad, cambios del estado de ánimo y nerviosismo.	Oral Adultos: Una cápsula cada 24 horas, debiendo ser administrada siempre a la misma hora del día (mañana o noche).

Generalidades

El extracto de *Cimicifuga racemosa* selectivamente suprime la secreción de hormona luteinizante HL, medida por un mecanismo hipofisiario y une sus componentes activos a los receptores de estrógeno, actuando como un modulador selectivo, teniendo un efecto estrógeno-agonista o estrógeno-antagonista dependiendo del tejido sobre el que actúa, promoviendo así un balance fisiológico.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náuseas, vómito, urticaria, comezón, edema de la cara periférico y alteraciones en la función hepática (piel y ojos amarillos)

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo. No administrar a pacientes que hayan tenido o tengan un tumor estrógeno dependiente, enfermedades hepáticas, renales e intolerancia a la lactosa.

Precauciones: no debe administrarse por un periodo mayor a los 3 meses sin supervisión médica y controles periódicos de pruebas de funcionamiento hepático.

Interacciones

No se conocen a la fecha.

SERENOA REPENS/URTICA DIOICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
MH.01.0003.00	Cápsula Cada cápsula contiene: Extracto lipofílico de Serenoa repens 160 mg Extracto seco de raíz de Urtica dioica 120 mg Envase con 40 cápsulas	Auxiliar en el tratamiento de la hiperplasia benigna de la próstata y trastornos urinarios en el hombre.	Oral Adultos: Una cápsula cada 12 horas.

Generalidades

Los extractos de *Serenoa repens* y *Urtica dioica* inhiben dos enzimas importantes para el metabolismo andrógeno en la próstata: el extracto de *Serenoa repens* ejerce una acción inhibitoria sobre la 5-alfa-reductasa la cual convierte la testosterona en dihidrotestosterona, el extracto de *Urtica dioica* inhibe la aromatasa la cual estimula la conversión de testosterona a estrógenos. Su combinación produce un efecto antiestrogénico adicional.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, prurito, erupción cutánea y urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al principio activo.

Interacciones

No se conocen a la fecha.

RHODIOLA ROSEA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
MH.01.0004.00	Tableta	Auxiliar en la prevención y alivio de los síntomas físicos y mentales asociados al estrés y a sobrecarga de trabajo tales como: fatiga, agotamiento, irritabilidad y tensión.	Oral Adultos: Tomar una tableta antes del desayuno y otra antes de la comida, con un vaso de agua, preferentemente 30 minutos antes de ingerir los alimentos.
	Cada tableta contiene: Extracto seco de raíces y rizomas de <i>Rhodiola rosea</i> 200 mg Envase con 30 tabletas		

Generalidades

El extracto estandarizado de *Rhodiola rosea* es un adaptógeno que aumenta la resistencia no específica frente a diferentes tipos de situaciones de estrés (incrementa la resistencia a una amplia variedad de estresores biológicos, químicos y físicos).

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Se ha reportado un solo caso de reacción de hipersensibilidad y un solo caso de hipoglucemia; sin embargo la relación con la infesta del extracto de *Rhodiola rosea* no ha sido confirmada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al principio activo. Pacientes con insuficiencia hepática y renal, con problemas cardíacos. Pacientes en estados depresivos graves.
Precauciones:

Interacciones

No se conocen a la fecha.

VALERIANA OFFICINALIS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
MH.01.0005.00	Tableta	Auxiliar en el tratamiento de los estados de ansiedad y trastornos del sueño.	Oral Adultos: En casos de ansiedad tomar una tableta de 1 a 3 veces al día. Como inductor del sueño, tomar una a dos tabletas y media, 1 hora antes de acostarse.
	Cada tableta contiene: Extracto seco de raíz de Valeriana officinalis 500 mg Envase con 40 tabletas		

Generalidades

Sus propiedades sedantes provienen de la raíz de valeriana, logrando inhibir la degradación del GABA, dando lugar a un sedante, mejorando las fases de sueño profundo 3 y 4

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, calambres abdominales

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo.
Precauciones: no han sido reportadas.

Interacciones

La combinación con sedantes sintéticos requiere diagnóstico y supervisión médica.

PELARGONIUM SIDOIDES

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
MH.01.0006.00	Tableta Cada tableta contiene: Extracto seco de raíces de pelargonium sidoides 20 mg. Envase con 20 tabletas	Auxiliar en el alivio, disminución y remisión de algunos síntomas del resfriado común. En infecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias (oído, nariz y garganta) como: bronquitis, sinusitis, amigdalitis y rinofaringitis.	Oral Adultos: Tomar una tableta cada 8 horas, se recomienda tomar 30 minutos antes de ingerir los alimentos.
MH.01.0007.00	Solución Cada 100 mL contienen: Extracto etanólico de raíces de pelargonium sidoides 80 mL Envase con 50 mL		Oral Se recomienda tomar 30 minutos antes de ingerir los alimentos diluido en un poco de líquido. Niños de 5 años: 10 gotas cada 8 horas Niños de 6 a 12 años: 20 gotas cada 8 horas Adolescentes y adultos: 30 gotas cada 8 horas
MH.01.0011.00	JARABE Cada 100 mL contienen: Extracto líquido desecado de raíces de <i>Pelargonium sidoides</i> 0.267 g Envase con 100 mL		Oral Niños de 2 a 5 años: 2.5 mL cada 8 horas. Niños de 6 a 12 años: 5 mL cada 8 horas. De 12 años en adelante 7.5 mL cada 8 horas.

Generalidades

Entre las sustancias biológicamente activas se encuentran identificadas: cumarinas, entre las cuales destacan el umckalin y su 7-O- metiléter; sustancias fenólicas teniendo como principal el ácido gálico y su éster metílico; como precursores de los proantocianidinas varios flavonoides monoméricos con la catequina y la galocatequina como compuestos característicos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

No se han reportado a la fecha.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo. No debe administrarse en pacientes que estén recibiendo derivados anticoagulantes cumarínicos. No se recomienda en pacientes con tendencia hemorrágica aumentada, enfermedad hepática y renal grave, ya que falta la experiencia correspondiente.

Interacciones

No se han reportado interacciones clínicamente relevantes hasta la fecha.

LAVANDULA ANGUSTIFOLIA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
MH.01.0008.00 MH.01.0008.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Aceite esencial de flores de <i>Lavandula angustifolia</i> (Lavanda) 80mg Envase con 14 cápsulas Envase con 28 cápsulas	Auxiliar en el tratamiento de ansiedad leve a moderada con síntomas tales como: tensión nerviosa, irritabilidad e inquietud	Oral Adultos: 240 mg cada 24 horas de preferencia por la mañana con el primer alimento del día.

Generalidades

El aceite de lavanda administrado oralmente (WS).

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Puede provocar trastornos gastrointestinales como malestar gastrointestinal (principalmente eructos), así como reacciones cutáneas alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula. Al aceite de Lavanda, en caso de insuficiencia hepática, embarazo y lactancia.

Precauciones: No debe ser utilizado en menores de 12 años ni en pacientes con intolerancia a la fructosa. No se conocen efectos sobre la capacidad para conducir y usar máquinas.

Interacciones

No se ha reportado ninguna.

GINKGO BILOBA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
MH.01.0009.00	TABLETA Cada tableta contiene: Extracto seco de <i>Ginkgo biloba</i> 80 mg Envase con 24 tabletas	Para el tratamiento de los síndromes demenciales, síndromes de deterioro intelectual, vértigo y tinnitus.	Oral Adultos: 80 mg tres veces al día

Generalidades

La eficacia terapéutica del extracto de Ginkgo biloba EGb 761 se basa en el resultado de la interacción combinada o polivalente comprendida como trivasoregulador (vascular, metabólico y hematológico) para el tratamiento de enfermedades de origen multifactorial y protegiendo el tejido cerebral del daño causado por la hipoxia.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Las reacciones más comunes, asociadas al uso de Ginkgo biloba son alteraciones gastrointestinales leves, reacciones de hipersensibilidad, cefalea y sangrados de órganos individuales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a ginkgo biloba o a cualquiera de los componentes de la fórmula. No se use durante el embarazo.

Interacciones

No se han reportado interacciones clínicamente relevantes hasta la fecha.

GINKGO BILOBA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
MH.01.0010.00 MH.01.0010.01	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Extracto seco de <i>Ginkgo biloba</i> EGb 761 240mg Envase con 16 tabletas de liberación prolongada Envase con 28 tabletas de liberación prolongada	Coadyuvante en el tratamiento de signos y síndromes de deterioro intelectual, trastornos de la memoria, atención, concentración, orientación. Alzheimer, demencia vascular, insuficiencia circulatoria asociada a alteraciones neurosensoriales como vértigo y Tinnitus.	Oral Adultos: 240 mg cada 24 horas, de preferencia por la mañana con el primer alimento del día.

Generalidades

Formulación para una toma al día, que contiene el extracto EGb 761 en una matriz polimérica, la cual libera lentamente el activo de forma linear durante las primeras 6 a 10 horas de su paso por el tracto digestivo. La acción polivalente del extracto EGb 761, es decir, la acción combinada de sus efectos es la responsable de su eficacia terapéutica y no está basada en la suma de efectos individuales de las sustancias específicas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Puede provocar cefalea, palpitaciones, alteraciones gastrointestinales y erupción cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo o a los componentes de la fórmula. Contraindicado en episodios hemorrágicos cerebrales, gastrointestinales y uterinos recientes, así como en infarto al miocardio e hipotensión arterial de leve a moderada.

Precauciones: no debe utilizarse en el embarazo. No se tiene suficiente experiencia para su empleo en niños, por lo que no se recomienda su aplicación en menores de 18 años.

Interacciones

No se conocen a la fecha.

RUSCUS ACULEATUS/ HESPERIDINA METILCHALCONA/ÁCIDO ASCÓRBICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
MH.01.0012.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Extracto seco de rizomas y raíces de <i>Ruscus aculeatus</i> valorado en esterólicos 150 mg Hesperidina metilchalcona 150 mg Ácido ascórbico 100 mg Caja con 30 cápsulas en envase de burbuja o frasco con tapón de polietileno	Flebotónico. Para el tratamiento sintomático de trastornos funcionales asociados a crisis hemorroidales.	Oral Adultos: En casos de síntomas hemorroidales agudos: 4-5 cápsulas al día.
		Para el tratamiento sintomático de trastornos funcionales asociados a la insuficiencia venolinfática	Oral Adultos En casos de insuficiencia venolinfática: 2-3 cápsulas al día. El uso como flebotónico no debe ser mayor a 90 días

Generalidades

El efecto venotónico del extracto de *Ruscus* se ejerce por un mecanismo tipo adrenérgico en 2 niveles. Efecto directo como un agonista de los receptores alfa-adrenérgicos después de la unión en las células musculares lisas de la pared de los vasos. Efecto indirecto por la liberación de noradrenalina de los sitios de almacenamiento neuronal pre-unión. La intensidad de la acción del extracto del *Ruscus* es proporcional a la temperatura.

Riesgo en el Embarazo**B****Efectos Adversos**

Diarrea. Dolor abdominal. Dispepsia. Náusea. Espasmo muscular. Dolor de extremidades. Insomnio. Eritema. Prurito. Vértigo. Trastornos gastrointestinales. Estomatitis aftosa. Incremento alanino aminotransferasa. Nerviosismo. Friealdad periférica. Dolor de venas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula. Trastornos de almacenamiento de hierro (taloemia, hemocromatosis, anemia sideroblástica) debido a la presencia de ácido ascórbico, en embarazo y lactancia

Precauciones: Si se presenta diarrea, discontinuar el tratamiento. Ataques de hemorroides: el tratamiento debe ser de corta duración. La administración del producto no es un sustituto para el tratamiento de otras enfermedades proctológicas. Si los síntomas no se resuelven rápidamente, se deberá realizar examen proctológico y se debe revisar el tratamiento. Este medicamento contiene colorante amarillo-naranja FCF (E110) que puede causar reacciones alérgicas

Interacciones

No se han realizado estudios sobre interacciones con otros medicamentos o con alimentos

ÁRNICA MONTANA/ROSMARINUS OFFICINALIS/ZINGIBER OFFICINALIS/BOSWELLIA SERRATA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
MH.01.0013.00	Loción	Auxiliar en el tratamiento de dolores musculares, artríticos y reumáticos	Tópico.
	Tópica		Agité el envase y rocíe en el área afectada, una cantidad suficiente de loción cada 6 horas. En caso de ser el área facial la zona afectada rocíe sobre un algodón una cantidad suficiente de loción y frote suavemente.
	Cada 100 ml de Loción contiene:		
	Árnica montana (Árnica) 10.000 ml Rosmarinus officinalis (Romero) 10.000 ml Zingiber officinalis (Jengibre) 10.000 ml Boswellia serrata (Boswellia) 10.000 ml		
	Esencia 2.000 ml Agua purificada 100.000 ml		

Generalidades

El efecto antiinflamatorio de la Árnica montana se ejerce por la interferencia con la actividad promotora impulsada por NF-AT y NF-KB, así como, las sesquiterpen lactonas actúan directamente sobre la subunidad p65, lo que hace la utilización en el tratamiento de los padecimientos reumáticos. El efecto antiinflamatorio de *Rosmarinus officinalis* se ejerce mediante el ácido rosmarínico ya que actúa provocando la inhibición del factor C3 del complemento. El efecto antiinflamatorio del jengibre se ejerce por la disminución en la formación de las prostaglandinas y los leucotrienos, así como, el efecto de artritis reumatoide es por los altos niveles de IL-1. El efecto antiinflamatorio de *Boswellia serrata* se ejerce mediante la inhibición de la 5-lipooxigenasa por los ácidos boswellicos, estos ácidos reducen los productos proinflamatorios de la 5-lipooxigenasa. Por otro lado, los ácidos boswellicos muestran efectos inmunomoduladores, inhiben a la elastasa de los leucocitos humanos, lo que puede ayudar a los trastornos autoinmunes, como la artritis reumatoide.

Riesgo en el embarazo**B****Reacciones adversas**

En casos raros puede presentarse alguna reacción dérmica (urticaria, eritema, puntos) en tal caso suspender la aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: En caso de niños menores de 6 años no debe de ser aplicada. Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Precauciones: Si tiene piel sensible primeramente determinar cuál es su sensibilidad ante Árnica montana/Rosmarinus officinalis/Zingiber officinalis/Boswellia serrata aplicando una cantidad suficiente sobre la piel y observar al cabo de 3 o 4 horas si se presenta alguna reacción, de no ocurrir esto puede utilizar el producto. En el caso de la dosis para niños, retire el atomizador e introduzca la aguja de una jeringa y extraiga una porción de loción, deposítela en un envase y mezcle con una parte igual de agua hervida. Agite el preparado anterior e impregne un algodón con la solución y aplique una cantidad suficiente de loción en el área afectada, frotando suavemente.

Interacciones

No se reporta alguna.

SALIX ALBA/ROSMARINUS OFFICINALIS/GENTIANA MACROPHYLLA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
MH. 01.0014.00	Elixir Fórmula para la presentación en Elixir: Salix alba 0.050 mL (equivalente a 90.0-100.0 mg/mL de salicina) Rosmarinus officinalis 0.050 mL (equivalente a 30.0-40.0 mg/mL de ácido rosmarínico) Gentiana macrophylla 0.050 mL (equivalente a 2.0-4.0 mg/mL de gentiopicrósido) Envase con 45 sobres de 6 mL cada uno	Auxiliar en el tratamiento de inflamación y dolor en casos de artritis reumatoide y osteoartritis	Oral Ingiera tres sobres al día, uno después de cada alimento, disuelto en agua durante 90 días continuos sin suspender, al terminar este tiempo, suspender una semana y después continuar el tratamiento en caso de ser necesario.

Generalidades

La administración de extractos de corteza de sauce ha demostrado efectos beneficiosos en el control de síntomas dolorosos articulares, resultado de una aparente inhibición en la síntesis de prostaglandinas por la salicina y derivados. El ácido rosmarínico presentó actividad antiinflamatoria en modelos de edema plantar, que demostró actuar sobre la formación de prostaglandinas de manera similar a la de los antiinflamatorios no esteroideos, provocando a su vez inhibición del factor C3, un mediador del proceso inflamatorio. El potencial de acción antiinflamatorio de gentianina podría basarse al menos en parte por la supresión de la producción de TNF- α e IL-6.

Riesgo en el embarazo

X

Reacciones adversas

En algunos casos puede presentarse alguna reacción dérmica (urticaria, eritema, purito), en tal caso suspender administración. En algunos casos se pueden presentar náuseas.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, embarazo, lactancia y niños menores de 12 años.

Interacciones

No se administre si tienen terapia con anticoagulantes.

Categoría X De Insumos para la Salud Pública**Grupo. Atención de urgencias**

DENOMINACIÓN GENÉRICA	FUNCIÓN
Aspersor / tanque fumigador.	Para rociado espacial, rociado rociado residual domiciliario.

Grupo. Plaguicidas

DENOMINACIÓN GENÉRICA	FUNCIÓN
Alfacipermetrina	Control de las siguientes plagas: mosquitos (<i>Anopheles albimanus</i> , <i>Anopheles gambiae</i> y <i>Aedes aegypti</i>), chinches, alacranes, pulgas y garrapatas.
Bacillus thuringiensis	Control de mosquitos.
Bendiocarb	Control de alacranes, arañas, chinches, moscas, mosquitos, pulgas. Flebotomos, garrapatas y triatomas.
Bifentrina	Control de mosquitos y chinche.

Clorpirifós-etil	Control de las siguientes plagas: zancudo o mosquito del dengue (<i>Aedes aegypti</i>), zancudo o mosquito del paludismo (<i>Anopheles albimanus</i>) zancudo o mosquito de charcos (<i>Culex pipiens quinquefasciatus</i>), zancudo de los pantanos salinos (<i>Aedes dorsalis</i> y <i>Aedes sollicitans</i>)
Clorpirifós-etil y Pralettrina	Control de mosquitos adultos, zancudo o mosquito del dengue, zancudo o mosquito del paludismo, zancudo o mosquito de charcos y zancudo de pantanos salinos en los siguientes lugares: casas habitación, centros sociales, zonas rurales, agrícolas, ganaderas, en la vegetación que rodea los parques, bosques, zonas de maleza y campos de golf.
Deltametrina	Control de insectos vectores transmisores de enfermedades (<i>Aedes ssp.</i> , <i>Anopheles spp.</i> y <i>Culex spp.</i> , moscas: <i>Musca doméstica</i> , <i>Fannia spp.</i> y <i>Stomoxys calcitrans</i>) en los siguientes lugares viviendas, oficinas, centros de salud, hospitales, colegios, hoteles solamente en áreas donde exista afectación y en exteriores, sitios como marcos de puertas o ventanas alrededor de la vivienda.
Extracto de Piretrinas Naturales I y II, aceite extracto de canela y aceite extracto de Neem	Control de mosquitos adultos, zancudos o mosquito del dengue, zancudos o mosquito del paludismo, zancudo o mosquito de charcos, zancudos de los pantanos y zancudo de los pantanos salinos en los siguientes lugares: en casas habitación, centros sociales, zonas rurales, agrícolas, ganaderas, en la vegetación que rodea los parques, bosques, zonas de maleza y campos de golf.

Fenotrina	Control de las siguientes plagas: jejenes, simúlidos y mosquitos adultos de la familia <i>Culicidae</i> , entre ellos zancudo o mosquito del dengue (<i>Aedes aegypti</i>), zancudo o mosquito tigre (<i>Aedes albopictus</i>), zancudo o mosquito del paludismo (<i>Anopheles albimanus</i>) y (<i>Anopheles pseudopunctipennis</i>), zancudo o mosquito de los charcos (<i>Culex pipiens quinquefasciatus</i>), transmisor del virus del oeste del Nilo, zancudo de los pantanos (<i>Aedes taeniorhynchus</i>), zancudo de los pantanos salinos (<i>Aedes dorsalis</i> y <i>Aedes sollicitans</i>).
Fipronil	Control de las siguientes plagas: mosquitos, garrapatas y alacranes.
Imidacloprid y Praletrina	Control de mosquitos adultos, zancudos o mosquito del dengue, zancudo o mosquito del paludismo, zancudo o mosquito de charcos, zancudos de los pantanos y zancudo de los pantanos salinos en los siguientes lugares: en casas habitación, centros sociales, zonas rurales, agrícolas, ganaderas, en la vegetación que rodea los parques, bosques, zonas de maleza y campos de golf.
<i>Lambda cyhalotrina</i>	Control de las siguientes plagas: mosquitos, chinches, chinches de cama, alacranes, arañas, jejenes, moscas, garrapatas pulgas y jejenes en viviendas e instalaciones (inmuebles), en áreas habitacionales urbanas, rurales y recreativas
Malatión	Control de: mosquito (<i>Aedes aegypti</i> , <i>Aedes ssp</i> , <i>Culex spp</i> , <i>Anopheles spp</i>), moscas: <i>Musca doméstica</i> , <i>Fannia canicularis</i> , <i>Stomoxys calcitrans</i> , <i>Muscina stanbulans</i> , <i>Calliphora sp</i> .
Metopreno	Control de las siguientes plagas: Mosquitos <i>Aedes spp.</i> , <i>Anopheles spp.</i> , <i>Psorophora spp.</i> , <i>Culex spp.</i> , <i>Culiseta spp.</i> , <i>Coquillettidia spp.</i> , <i>Mansonia spp.</i> , y <i>Jejenes Chironomini spp.</i> , EN los siguientes sitios y lugares agua estancada o con corriente, temporales permanentes, tinacos, cisternas, piletas, cajas de sanitarios, floreros, macetas, bebederos, cacharros, zanjas, drenes, aguas estancadas, manglares, esteros, zonas de captación e instalaciones de retención de agua de lluvia, agua contaminada o residuales, ciénegas, pantanos, charcas, desagües y en las orillas de lagos, lagunas y ríos.
Novaluron	Control de las siguientes plagas: Mosco causante de la fiebre amarilla y chikungunya, mosco causante del dengue y mosco causante del zika.
Pirimifos metil	Control de las siguientes plagas: mosquitos, moscas, garrapatas, pulgas, jejenes, garrapatas y larvas de mosquitos en los siguientes lugares en viviendas e instalaciones (inmuebles), zonas urbanizadas, rurales, campos agrícolas, ganaderos, silvícolas, y pesqueros, en áreas impactadas por desastres naturales como sismos, tormentas e inundaciones.
Piriproxifen	Control de mosquitos.
Propoxur	Control de mosquitos vectores, chinches besuconas o triatominos y pulgas en los siguientes lugares: viviendas, oficinas, centros de salud, hospitales, colegios, hoteles solo en áreas donde exista afectación y en exteriores, sitios como marcos de puertas o ventanas alrededor de la vivienda.
Spinosad	Control de las siguientes plagas: zancudo o mosquito del dengue (<i>Aedes aegypti</i>), otros mosquitos transmisores del dengue (<i>Aedes albopictus</i>), zancudo o mosquito del paludismo (<i>Anopheles albimanus</i>) zancudo del virus del oeste del Nilo o mosquito de los charcos (<i>Culex pipiens quinquefasciatus</i>)
Temefos	Control de las siguientes plagas: larvas de mosquitos (<i>Aedes aegypti</i> , <i>Aedes albopictus</i> , <i>Anopheles spp.</i> , <i>Culex spp.</i>) en arroyos, charcos, lagos, lagunas, piscinas, agua estancada, cienegas, pantanos, drenajes, pozos profundos y sumideros.
Transflutrin y Flupyradifurone	Control de mosquitos vectores en: tratamientos espaciales de restaurantes, hoteles, mercados, hospitales, casas y escuelas.
Transflutrina	Control de mosquitos vectores en: tratamientos espaciales de restaurantes, hoteles, mercados, hospitales, casas y escuelas.

Grupo. Medicamentos y productos farmacéuticos para animales domésticos.

DENOMINACIÓN GENÉRICA	FUNCIÓN
Fipronil	Control de las siguientes plagas: garrapatas en perros y gatos.
Imidacloprid y Flumetrina.	Collar garrapaticida y pulguicida para perros y gatos.

Grupo. Vacunas

DENOMINACIÓN GENÉRICA	FUNCIÓN
Vacuna antirrábica canina	Para inmunización activa contra la infección por virus de la rabia.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO General 7/2023 que emite el Pleno del Tribunal Superior Agrario, por el que se comunica la nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21 en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO GENERAL 7/2023 QUE EMITE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, POR EL QUE SE COMUNICA LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 21 EN LA CIUDAD DE OAXACA, OAXACA.

CONSIDERANDO

Ciudad de México, a diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

En términos del artículo 8, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, el Tribunal Superior Agrario tiene la atribución de establecer la sede de los Tribunales Unitarios Agrarios que existirán en cada uno de los Distritos, y

Es del conocimiento del Tribunal Superior Agrario que el Tribunal Unitario Agrario Distrito 21 se ubica en Calle Heliodoro Díaz Quintas 214, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.

Sin embargo, mediante oficio TUA21-ADM/1403/2022, de trece de junio de dos mil veintidós, la Jefa de la Unidad Administrativa del Tribunal Unitario Agrario Distrito 21, hizo del conocimiento que la propietaria del inmueble en la cual se encuentra funcionando actualmente ese Tribunal, ha solicitado la devolución del referido inmueble, una vez fenecido el último día del contrato de arrendamiento número DAJ-183-2022, que es el 30 de abril del año en curso; así también, que mediante dictamen 01/S.C./TUA21-2023, se otorgó por parte de la Unidad General Administrativa y la Dirección de Recurso Materiales de este Tribunal Superior Agrario, la autorización administrativa para el cambio de domicilio sede del citado Tribunal Unitario.

Asimismo, mediante oficio alcance TUA21/MAG/934/2023, de trece de abril de dos mil veintitrés, el Titular del Unitario referido, solicita la autorización del Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario para el cambio de sede, refiriendo que de ser autorizado este, se tiene contemplada la suspensión de labores los días comprendidos en el periodo del veinticuatro al veintiocho de abril de dos mil veintitrés, para llevar a cabo el cambio de mobiliario y archivo correspondiente, reanudando labores el día dos de mayo de dos mil veintitrés.

Con base en lo anterior, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21, somete a consideración del Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario, como su nueva sede, la ubicada en, Boulevard Eduardo Vasconcelos número 513, Colonia Centro, Ciudad de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, con código postal número 68000, ello a partir del dos de mayo de 2023.

Por lo antes señalado y con fundamento en el precepto legal citado, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se establece como nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21, el ubicado en Boulevard Eduardo Vasconcelos número 513, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, Código Postal 68000.

SEGUNDO. Se autoriza al Tribunal Unitario Agrario Distrito 21 suspender Plazos, Términos y atención al público del veinticuatro al veintiocho de abril de dos mil veintitrés, para llevar a cabo el cambio de mobiliario y archivo a la nueva sede.

TERCERO. En consecuencia, el Tribunal Unitario de mérito deberá empezar el despacho de los asuntos en la sede ahora autorizada a partir del dos de mayo del presente año.

CUARTO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por así disponerlo expresamente el artículo 8, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Asimismo, publíquese este Acuerdo en uno de los periódicos de mayor circulación de esa entidad federativa. En el Boletín Judicial Agrario, y por conducto del Unitario del Distrito 21, en el Periódico Oficial del Estado.

Así por unanimidad de votos, en sesión administrativa ordinaria de 19 de abril de 2023, lo acordó el Pleno del Tribunal Superior Agrario, firman la Magistrada Presidenta licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro en D. Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrada Numeraria ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, Licenciado Eugenio Armenta Ayala, con fundamento en el artículo 22, fracción II y III, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, hace constar y CERTIFICA:

Que en sesión administrativa celebrada el día diecinueve de abril de dos mil veintitrés, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, por unanimidad de votos aprobó el **ACUERDO GENERAL 7/2023 QUE EMITE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, POR EL QUE SE COMUNICA LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 21 EN LA CIUDAD DE OAXACA, ESTADO DE OAXACA. Conste.**

Ciudad de México, a 19 de abril de 2023.- Secretario General de Acuerdos, Lic. **Eugenio Armenta Ayala.**- Rúbrica.

INDICE
PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Decreto relativo a la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control, para el periodo que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa al Bicentenario del Heroico Colegio Militar.

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETO relativo a la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control, para el periodo que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DESIGNA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS CON AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74, FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

Primero.- La Cámara de Diputados designa al ciudadano Arturo Serrano Meneses, como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, para el periodo que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

Segundo.- La Cámara de Diputados designa al ciudadano Manuel Rodríguez Murillo, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el periodo que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

Tercero.- La Cámara de Diputados designa a la ciudadana Perla Lizeth Torres López, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para el periodo que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

Cuarto.- La Cámara de Diputados designa a la ciudadana Alma Patricia Sam Carbajal, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el periodo que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

Quinto.- La Cámara de Diputados designa a la ciudadana Olivia Rojo Martínez, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 26 de abril de 2023.- Dip. **Santiago Creel Miranda**, Presidente.- Rúbrica.- Dip. **Brenda Espinoza Lopez**, Secretaria.- Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa al Bicentenario del Heroico Colegio Militar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA AL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR

Artículo Único.- Se establecen las características de una moneda conmemorativa al Bicentenario del Heroico Colegio Militar, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que a continuación se señalan:

- I. **Valor Nominal:** \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.)
- II. **Forma:** Dodecagonal.
- III. **Diámetro:** 30.0 mm. (treinta milímetros).
- IV. **Composición:** La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:
 1. **Parte central de la moneda:** Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:
 - a) Contenido: 65% (sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (diez por ciento) de níquel, y 25% (veinticinco por ciento) de zinc.
 - b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
 - c) Peso: 5.51 g. (cinco gramos, cincuenta y un centigramos).
 - d) Tolerancia en peso por pieza: 0.22 g. (veintidós centigramos), en más o en menos.
 2. **Anillo perimétrico de la moneda:** Aleación de bronce-aluminio, que estará integrado como sigue:
 - a) Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio, y 2% (dos por ciento) de níquel.
 - b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
 - c) Peso: 7.16 g. (siete gramos, dieciséis centigramos).
 - d) Tolerancia en peso por pieza: 0.29 g. (veintinueve centigramos), en más o en menos.
 3. **Peso total:** Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de la misma, que corresponderá a 12.67 g. (doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g. (cincuenta y un centigramos), en más o en menos.

V. Los cuños serán:

Anverso: El Escudo Nacional, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior.

Reverso: El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio de este Decreto, determine el Banco de México, a propuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional. Dicho motivo deberá relacionarse con el Bicentenario del Heroico Colegio Militar e incluirá la denominación "\$20", los elementos de seguridad, la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo" y la leyenda "SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR 1823-2023".

VI. Canto: Estriado discontinuo.**VII. Elementos de seguridad:** Imagen latente y microtexto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.**Transitorios**

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de la Defensa Nacional, enviará al Banco de México, la propuesta del diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda a que se refiere el presente Decreto.

En caso de que la Secretaría no presente una propuesta del motivo indicado en este artículo dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, corresponderá al Banco de México determinar el diseño de que se trate, mismo que se contendrá en el reverso de la moneda.

Tercero.- La moneda a que se refiere el presente Decreto podrá empezar a acuñarse a partir de los 30 días naturales posteriores a la fecha de aprobación del diseño señalado en el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto.

Cuarto.- Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran, los que deberán ser acordes con las características esenciales de la moneda a que se refiere el presente Decreto.

Quinto.- Corresponderán al Banco de México todos los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual derivado del diseño y de la acuñación de la moneda a que se refiere el presente Decreto.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023.- Sen. **Alejandro Armenta Mier**, Presidente.- Dip. **Santiago Creel Miranda**, Presidente.- Sen. **Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria.- Dip. **Olga Luz Espinosa Morales**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 28 de abril de 2023.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Adán Augusto López Hernández**.- Rúbrica.